TIEMPOS DE SILENCIO

Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo

València, 17–19 de noviembre de 1999

- Universitat de València
- Facultat de Geografia i Història
- Departament d'Història Contemporània.
- Red de Archivos Históricos de CCOO
- Arxiu «José Luis Borbolla» (CCOO PV)
- Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals (FEIS)
- CCOO PV
- Editorial 7 i Mig
- BANESTO
- Sènia Informàtica
- Atlantis, Compañía de Seguros y Reaseguros SA

Coordinación: María José Sigalat, Alberto Gómez, Ramiro Reig e Ismael Saz.
Edita: Fundació d'Estudis i Inciatives Sociolaborals
ISBN: 84-95043-62-9
Depósito Legal: V-4412-1999

ÍNDICE

ROS HOMBRAVELLA, Jacint (Universitat de Barcelona)
El coste económico del largo periódo autárquico e intervencionista (1939-1960) y consideraciones sobre el período posterior (1960-1975). IX

Sección primera

La implantación del régimen franquista

RELATOR: *Alberto Gómez* (Universitat de València)
MODERADOR: *Glicerio Sánchez* (Universitat d'Alacant)

ÁLAMO, Manuel del (FEIS, Valencia) 2
Los años bárbaros: depuración laboral y resistencia civil en Valencia (1939-1945).

BARRADO GRACÍA, Javier (IES "Francés de Aranda", Teruel) 7
Mujeres y derrota. La represión de la mujer en el Teruel de la postguerra (1939).

CALVET BELLERA, Josep (Lleida) 12
El control de la frontera durante el primer franquismo: la creación de la zona policial en el Pirineo de Lleida.

CENARRO LAGUNAS, Ángela (Universidad de Zaragoza) 18
Muerte, control y ruptura social: la salida de la guerra civil en Teruel (1939).

CHAVÉS PALACIOS, Julián (Universidad de Extremadura) 24
Grupos sociales "desafectos" al franquismo: ocultos y confinados en Extremadura.

DUCH PLANA, Montserrat (Universitat Rovira i Virgili, Tarragona) 28
Supervivència i repressió en la postguerra: una perspectiva de gènere.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco (Sevilla) 34
La memoria del fiscal del ejército de ocupación.

GIL VICO, Pablo (Universidad Autónoma de Madrid) 40
Redentores y redimidos: la reducción de penas en la posguerra.

GÓMEZ CUESTA, Cristina (Valladolid) 47
La sociedad española durante la posguerra: de la tragedia a la supervivencia.

GONZÁLEZ MADRID, Damian Alberto; ORTIZ, Manuel; RODRIGO, Pedro (Grupo GEAS, Universidad de Castilla - La Mancha) 54
Juntos, pero no revueltos: discrepancias ideológicas en la organización de la España triunfal 1938-1939.

MÉNDEZ I ABADIA, Montserrat (Universitat Autònoma de Barcelona) 61
La repressió a La Unió Santcugatenca, deu anys molt durs (1939-1949).

MÍNGUEZ BORI, Manuel (Universitat de València) 68
La oposición al régimen franquista: los maquis en el País Valenciano, zona los Serranos.

NAVARRO MELENCHÓN, Julián (IES Vega Baja, Callosa de Segura) 76
La implantación del régimen Franquista en Murcia.

PRADA RODRÍGUEZ, Julio (Universidad de Vigo) 83
Militares, caciques y falangistas. La lucha por el poder local en la implantación del Franquismo.

PRATS DE LA IGLESIA, Rosa María (Universitat de Barcelona) 91
Represión económica de la posguerra: la Ley de Responsabilidades Política contra la Generalitat Republicana: una aproximación.

PRIETO BORREGO, Lucía (Universidad de Málaga) 100
Poder local y represión. Marbella 1937.

REIG CRUAÑES, José (CEU San Pablo, Valencia) 105
Sobre modelos y regimenes: nazismo, fascismo, franquismo.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, José Javier (Universidad de León) 114
La formación del nuevo estado.

TORRES FABRA, Ricard Camil (Valencia) 120
L'assalt a les intitucions a l'acabar la guerra: l'exemple a nivell comarcal: La Ribera Baixa.

VEGA SOMBRIA, Santiago (Universidad Complutense de Madrid) 127
La implantación del franquismo en Segovia. La incautación de bienes a los oponentes políticos.

YUSTA RODRIGO, Mercedes (Universidad de Zaragoza) 134
Guerrilla, campesinado y represión en el Teruel de posguerra: 1940-1952.

Sección segunda

Política e instituciones: instrumentos y grupos de poder

RELATORA: *Encarna Nicolás* (Universidad de Murcia)
MODERADOR: *Marc Baldó* (Universitat de València)

ÁLVAREZ RODRÍGO, Álvaro (Universitat de València) 140
La reorganización de la Unión de Mujeres de Acción Católica en la Diócesis de Valencia (1939-1951).

BARALLAT BARÉS, Jaume (IES Santa Eulalia) 146
L'Església i l'apostolat d'AC sota el franquisme a Lleida.

BARRUSO BARÉS, Pedro (Universidad de Alcalá de Henares) 152
Del pretorianismo militar a la democracia orgánica. Poder municipal y nuevo estado en Guipúzcoa (1936-1948).

BLASCO, Inmaculada (Universidad de Zaragoza) 158
Las mujeres de acción católica durante el primer franquismo.

CABRERA GIMÉNEZ, Alejandro (Universitat Autònoma de Barcelona) 164
Aproximación al proceso de institucionalización del régimen franquista.

CAMARENA MERINO, Vicente (Universidad de Alcalá de Henares) 170
Las elecciones municipales de 1948: normalización y continuidad del poder local en la provincia de Guadalajara.

CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio (Universidad Complutense de Madrid) 177
El oportunismo filantrópico: la búsqueda de una identidad política para la organización sindical española, 1939-1951.

DIMAS BALSALOBRE, Florencio (Murcia) 182
Sumario 676-MU: la venganza de la falange en Murcia.

EIROA, Matilde (Universidad Europea de Madrid) 187
El reconocimiento de jure: la integración del Franquismo en el nuevo orden europeo.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Victor (IES Astorga, León) 193
Implantación del sindicalismo vertical en León (1938-1947).

GARCÍA RAMOS, Domingo (Ldo. en Geografía e Historia y Ciencias Políticas. Palencia) 198
Una aproximación al personal político del Ayuntamiento de Palencia (1948-1979).

HARSÁNYI, Iván (Universidad Janus Pannonius de Pécs, Hungría) 205
La diplomacia húngara sobre los grupos de poder del primer franquismo (1938-1939).

IRIARTE LÓPEZ, Iñaki (Universidad Pública de Navarra) 211
El extraño caso del franquismo navarro. Corrientes conformadoras y discurso político.

JARNÉ MODOL, Antonieta (Universitat de Lleida) 216
Dominio político y organización del poder en la Lleida del primer franquismo: prespectivas de trabajo para sus estudios.

LÓPEZ GALLEGOS, Mª Silvia (Facultad de Filosofía y Letras, Valladolid) 219
El sindicalismo vertical durante el primer franquismo en la provincia de Valladolid.

MONTERO GARCÍA, Feliciano (Universidad de Alcalá de Henares) 226
La Acción Católica española en el primer franquismo: 1939-1950.

MORENTE VALERO, Francisco (Universitat Autònoma de Barcelona) 232
Fascismo y política educativa: análisis comparativo de los casos italiano y español.

ORTIZ HERAS, Manuel; GONZÁLEZ, Damián; RODRIGO, Pedro (Grupo GEAS, Universidad de Castilla - La Mancha) 251
Éxitos y fracasos en el proyecto político y social para la mujer durante la dictadura: la sección Femenina de Ciudad Real, discurso y praxis sobre la mujer como contribución a la regeneración de España en un sentido conservador.

PONT SASTRE, Amparo (Universidad de Alcalá de Henares) 244
El referendum de 1947: orientación, coacción y fraude.

RODRIGO ROMERO, Pedro; ORTIZ HERAS, Manuel; GONZÁLEZ, Damián (Grupo GEAS, Universidad de Castilla - La Mancha)..... 251
La institucionalización del régimen franquista en Castilla - La Mancha a través de los poderes locales: 1939-1945. El Ayuntamiento de Ciudad Real.

RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (Universidad de Zaragoza) 257
Falange en la penumbra. FET de las JONS entre la rebelión y la resignación: 1945-1951.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Esther María (Centro de Estudios Históricos - CSIC) 265
¿Francia o Estados Unidos? Alternativas de la política exterior española en la renegociación de los pactos de 1953.

SANTACANA TORRES, Carles (Universitat de Barcelona) 273
El Consejo Nacional del Movimiento y la política sobre Cataluña.

SANZ ALBEROLA, Daniel (Universitat d'Alicante) 278
La implantación del franquismo a escala provincial: el papel fundamental del Gobierno Civil.

SEPÚLVEDA MUÑOZ, Isidro (UNED - Departamento de Historia Contemporánea) 282
Conformación e instrumentalización del nacionalismo español durante el franquismo.

Sección tercera

La sociedad en el franquismo: movimientos y actitudes sociales

RELATORA: *Carme Molinero* (Universitat Autònoma de Barcelona)
MODERADORA: *Anna Aguado* (Universitat de València)

ADRIÀ MONTOLIO, Joan J. (IES Camp de Turia, Lliria) 290
Sobre la interacció entre el règim franquista i la societat civil: política i bandes de música a la Llíria de la postguerra (1939-1953).

ARIEL DEL VAL, Fernando (Universidad Complutense de Madrid) 294
Memoria contra poder: el desarrollo de la conciencia cívica bajo el franquismo.

BALLESTER MUÑOZ, David (Universitat Autònoma de Barcelona) 303
Els homes sense nom. Una aproximació a l'ugetisme a Catalanya sota el franquisme, 1939-1976.

BAYONA FERNÁNDEZ, Gloria (UNED - Cartagena) 208
Las fuerzas de oposición política en la crisis del régimen franquista en Murcia: oposición consentida y oposición perseguida.

CARRILLO LINARES, Alberto (Universidad de Huelva); LEMUS LÓPEZ, Encarnación (Universidad de Sevilla) 313
Entre la realidad y veracidad: los 10 de Carabanchel o cómo afloró a la superficie la lucha por la democracia.

CASTILLO RAMA, Antonio (Universidad de Cádiz) 321
"Drago", la oposición moderada al franquismo en Cádiz.

DOMÍNGUEZ CASTRO, Luis (Universidad de Vigo) 326
Sindicalismo vertical y cooperativismo: los orígenes del cooperativismo vitícola en Ribeiro (Ourense), 1952-1967.

FONT I AGULLÓ, Jordi (Universitat Autònoma de Barcelona) 333
"Aspiramos a transformar totalmente la vida en España". Actitudes de la población ante la implantación del Nuevo estado*: la política como religión y la religión como política.*

GARCÍA PIÑERO, Ramón (IES Galileo Galilei, Navia) 341
Mujeres en vanguardia. La resistencia femenina al franquismo en la cuenca minera asturiana (1962-1967).

GONZÁLEZ DE LA CRUZ, Jesús (Universidad de Alcalá de Henares) 346
Nacimiento de la acción católica obrera 1941-1947.

IBARZ GELABERT, Jordi (Barcelona) 352
Sindicalismo sin organización. La reconstrucción de la acción obrera de los estibadores de Barcelona en los años 50.
LAMIKIZ, Amaia (Instituto Universitario Europeo - Florencia) 357
La vida asociativa de la juventud guipuzcoana en la década de 1960: OARGUI, entre una recreación sana y nacionalista.

LARDÍN I OLIVER, Antoni (Universitat Autònoma de Barcelona) 363
Actituds obreres i oposició comunista a Catalunya (1949-1959).

MARÍN I CORBERA, Martí (Universitat Autònoma de Barcelona) 370
Del suburbi al barri: la formació de la perifèria de Sabadell en el Franquisme.

RICO BOQUETE, Eduardo (Universidad de Santiago de Compostela) 374
Política forestal y conflictividad social en Galicia durante el primer franquismo: 1939-1959.

ROCA VIDAL, José M. (Universidad Complutense de Madrid) 382
La nueva clase obrera.

RODRÍGUEZ POLO, Xosé Ramón (Universidade de Vigo) 387
Aproximación a la evolución del movimiento galeguista en la dictadura de Franco, 1939-1960.

RODRÍGUEZ TEJADA, Sergio (Universitat de València) 394
Democracia antes de la democracia: el movimiento estudiantil antifranquista en la Universidad de Valencia. 1956-1973.

SÁNCHEZ CHICO, Mónica (Universitat de València) 401
Actitudes burguesas durante el primer franquismo: el Centro de Estudios Económicos Valenciano.

SIMEÓN RIERA, J. Daniel (IES Lliria, València) 408
Repensar el franquisme des d'una comunitat rural: el cas de Xàvia 1939-1953.

TÉBAR, Javier, VILLAR, Conxi (Grupo Biografías Obreras de l'Arxiu Històric CCOO - Catalunya) 415
Biografías obreras: fuentes orales y militancia sindical (1939-1978). Los relatos de vida como fuente de archivo.

TELLEZ RODERO, Núria; MARTÍNEZ HOYOS, Francisco (Archivo Histórico de Santa María del Pi) 421
Iglesia local y franquismo: el caso de la parroquia de San Luis Gonzaga (1961-1975).

TEZANOS GANDARILLAS, Mª Luisa (Madrid) 426
El clero disidente frente a la legitimación religiosa del régimen franquista.

VALVERDE MÁRQUEZ, María José (Universidad de Málaga) 432
La huelga nacional pacífica y el subjetivismo en la política del Partido Comunista de España.

VEGA GARCÍA, Ruben (Fundación Muñiz Zapico) 438
Asturias 1962: huelgas y comisiones.

Sección cuarta
Aspectos socioeconómicos: condiciones de vida y política económicas

RELATOR: *Pere Ysàs* (Universitat Autònoma de Barcelona)
MODERADOR: *Roque Moreno* (Universitat d'Alacant)

ADÁN ORTIZ, Domingo y VARGAS MARTÍNEZ, Mª Mercedes (Vila-real) 445
Control y cierre de los molinos en Castellón y provincia, 1939-1952.

ÁLAMO ANDRÉS, Manuel del (FEIS, València) 449
Negociación colectiva, jurado de empresa y oposición obrera: la experiencia de MACOSA (1962-1977).

BAZÁN DÍAZ, Pilar; PAREJO FERNÁNDEZ, José Antonio (Universidad de Sevilla) 455
La vida cotidiana en un pueblo andaluz durante el primer franquismo: Sanlúcar de Barrameda, 1936-1945.

CABRERA ARMAS, Luis Gabriel; CARNERO, Fernando (Universidad de La Laguna) 460
La economía canaria durante el primer franquismo, 1936-1946.

CALVO GONZÁLEZ, Oscar (London School of Economics) 467
El Plan de estabilización y liberalización de 1959: una revisión crítica.

CARNERO, Fernando; NUEZ YANEZ, Juan Sebastián (Universidad de La Laguna) 474
Nivel de vida y comercio exterior durante el periódo autárquico en Canarias, 1936-1959.

CHRISTIANSEN, Thomas (London School of Economics) 481
Elasticidad y precio de la oferta en el sector agrario en España entre 1939 y 1953. Una reinterpretación del mercado de trigo.

DELGADO GÓMEZ - ESCALONILLA, Lorenzo (Centro de Estudios Históricos - CSIC) 488
El régimen de Franco, el Plan Marshall y las potencias occidentales.

ESTAPÉ, Fabian; NONELL, Rosa (Universitat de Barcelona) 496
Política industrial, política energética y capital exterior. Releyendo el caso de Barcelona Traction cuarenta años después.

GINARD FERON, David (Universitat de les Illes Balears) 502
Crisis económica y discriminación territorial en el primer franquismo. El caso de las islas Baleares.

GÓMEZ HERRAEZ, José María (Universitat de Castelló) 508
Autarquía y relaciones económicas exteriores en textos del exilio en México (1939-1960).

GONZÁLEZ MURILLO, Pedro (Madrid) 515
Las dimensiones del paro durante el franquismo (1938-1944).

MIRAS ARAUJO, Jesús (Universidade da Coruña) 521
La evolución de la actividad empresarial en la ciudad de A Coruña, 1939-1960.

ORTEGA LÓPEZ, Teresa María (Universidad de Granada) 530
El sector de la construcción granadino. Del silencio a la protesta: 1940-1975.

PEÑA RAMBLA, Fernando (Castellón) 541
Modernización productiva y franquismo: la vía paternalista al taylorismo y la producción en masa.

RODA ALCANTUD, Cristina (UNED - Lorca) 545
Aproximación a la evolución de la industrialización de Cartagena durante el franquismo: de la autarquía a la crisis energética.

RODRÍGUEZ TEJEIRO, Domingo (Universidad de Vigo) 549
Explotación de la mano de obra penal en la posguerra civil. El destacamento penal de "Minas de Casayo". Ourense 1942-1944.

SENANTE BERENDES, Heidi Cristina (Universitat d'Alicante) 556
Los comienzos de la integración Económica Europea (CEE) y el agotamiento de la política autarquica española.

Sección quinta

Ideología, cultura y medios de comunicación

RELATOR: *Francisco Sevillano* (Universitat d'Alacant)
MODERADOR: *Francisco Moreno* (Universitat d'Alacant)

ÁLVAREZ COBELAS, José (Institut n. 1 de Xàbia) 564
La renovación de las élites en el primer franquismo: los catedráticos de la Universidad.

BARBER I MIRÓ, Alejandro (Universitat d'Alacant) 569
L'utilització política de l'història local i de les festes d'Alcoi durant el primer Franquisme.

BENEITO LLORIS, Àngel (IES Andreu Sempere, Alcoi)..... 576
La premsa periòdica a Alcoi durant els primers anys del franquisme.

BRAVO CELA, Blanca (Universitat de Barcelona) 583
Autobiografía e historia: el memorialismo nacional español frente a la II República.

CABRERA GARCÍA, Isabel, PÉREZ ZALDUONDO, Gemma (Universidad de Granada) 589
La continuidad intelectual con el pasado en el pensamiento artístico español de la primera posguerra.

CAL, Rosa (Universidad Complutense de Madrid) 594
La organización de la Dirección General de Propaganda durante el Franquismo.

CUEVAS LANCHARES, Juan Carlos (Universidad Complutense de Madrid) 603
Los intelectuales en la encrucijada: las revistas de pensamiento español en los años 40.

GAN QUESADA, Germán (Universidad de Granada) 607
Manuel de Falla: el panorama musical de la posguerra: la construcción de una imagen (1939-1949).

GONZÁLEZ MANRIQUE, Manuel Jesús (Universidad de Granada) 614
Las tradiciones populares en el cine de la España autárquica.

GRACIA RUBIO, Mariano (Instituto de Teatro y de las Artes Escénicas de Asturias) 620
La revista Teatro, *termómetro de una escena católica española (1952-1957).*

HERNÁNDEZ I MARTÍ, Gil-Manuel (Universitat de València) 628
La festa i la conformació del valencianisme franquista.

MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES, Pablo (Universidad Autónoma de Madrid) 633
El laicado contra Franco: la crisis de la acción católica a través de Eclesia.

MARTÍNEZ PÉREZ, David, GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Jaime; FLECHA PÉREZ, Alberto (Universidad de León) 642
El giro en la política exterior durante la Segunda Guerra Mundial en el periódico Proa.

MARTÍNEZ MERCADER, Juana (Dra. Historia Moderna y Contemporánea - Cartagena) 648
La prensa de Cartagena durante la Segunda Guerra Mundial: ideologías, mentalidad e información.

MORATA MARCO, Eva (Universidad Complutense de Madrid) 654
El discurso médico de la maternidad en la construcción del estado franquista.

MORENO SECO, Mónica (Universitat d'Alacant) 662
La evolución de un rito político: el 20 de noviembre en Alicante durante el franquismo.

MUÑOZ RUIZ, Mª del Carmen (Universidad Complutense de Madrid) 668
"Florita", *un tebeo para las jovencitas de las clases medias en la España franquista.*

NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta (Universidad Complutense de Madrid) 674
Propaganda e información en las instituciones penitenciarias del primer franquismo: 1939-1945.

PASCUAL MARTÍNEZ, Pedro (Ldo. Geografía e Historia, Dr. Ciencias de la Información, Madrid) 681
La prensa de Madrid en el franquismo (1936-1975).

PIÉROLA NARVARTE, Gemma (Universidad Pública de Navarra) 688
Evolución del modelo de mujer que creó el franquismo. Un ejemplo: las mujeres navarras a los ojos de la prensa local (1939-1975).

ROCA VIDAL, José M. (Universidad Complutense de Madrid) 696
Fuentes de legitimidad del régimen franquista.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, Carolina (Universidad Complutense de Madrid) 699
Introducción a la Universidad de Madrid en los inicios del régimen franquista: el proyecto de ley de reforma universitaria de 1939 y su lectura en esta Universidad.

RODRÍGUEZ LÓPEZ, Emmanuel (Universidad Complutense de Madrid) 707
La publicidad por televisión: los orígenes de la sociedad de consumo 1957-1967.

SANZ DÍAZ, Carlos J. (Universidad Complutense de Madrid) 713
¿Un campo ilimitado de acción?. Aspectos de la política cultural exterior franquista hacia la República Federal de Alemania en los años cincuenta.

SANZ HOYA, Julián (Universidad de Cantábria) 720
El discurso falangista en Cantabria durante el primer franquismo: "Alerta", 1937-1945.

SOTES ELIZALDE, Mª Ángeles (Universidad de Navarra) 727
Los debates ante la creación de Universidades en la Ley de Ordenación de la Universidad Española de 1943.

WAHNÓN BENSUSAN, Sultana (Universidad de Granada) 735
La implantación de la estética fascista en "Escorial".

EL COSTE ECONÓMICO DEL LARGO PERÍODO AUTÁRQUICO E INTERVENCIONISTA (1939-1960) Y CONSIDERACIONES SOBRE EL PERÍODO POSTERIOR (1960-1975)

Jacint Ros Hombravella
Departament de Política Econòmica i Estructura Econòmica Mundial. Universitat de Barcelona

Se puede partir de una cronología básica, por grandes períodos, de la economía franquista. El desarrollo de los años sesenta y 1972-73 ha tapado, con la connivencia del pensamiento social franquista y de la derecha, el gran desastre de 1939-1959, con una cierta flexión más positiva que tan sólo comprendió los años 1952-54, con un cierto cambio abortado en la política económica. Estos largos veinte años que reflejan con toda claridad el ideario económico social del Régimen franquista —ya formado en los años treinta— centran la exposición. Pero se añaden unas breves consideraciones sobre el segundo gran período de la economía franquista, 1961-1975, que no veo como un período global u homogéneo de desarrollo —tal como preponen por ejemplo Fuentes Quintana o Velarde—, sino como una gran etapa de desarrollo con estabilidad. 1961-1966, el "primer ciclo industrial completo" de la larga posguerra en denominación del profesor Luis ángel Rojo, seguido de un período mucho más desigual, 1967-1971, con crecimiento bastante más modesto y unos años finales de desarrollo con inestabilidad inflacionaria 1972-1973.

Insisto, de entrada, en dos aspectos. En primer lugar en rechazar la *Historia aeconómica*, tan frecuente, que no se corresponde con las propias valoraciones sociales y de la opinión, aunque en ocasiones no del todo revelada "la economía, subconsciente social", según el gran psiquiatra cordobés Castilla del Pino. En segundo lugar, en que ya se dispone de una amplia bibliografía sobre este período económico y social del franquismo con un amplio denominador crítico, del que participan también otros comunicantes de este Encuentro*. Con este respaldo, y el que me pueda dar, haber tratado a fondo este tema en mi proyecto de investigación 1972-1985, me atrevo a pedir un cierto margen de confianza, si tengo que abreviar la argumentación, lo que suplo con las referencias bibliográficas finales.

Economía y política económica de la República.

Conviene destacar una cierta atención, siquiera sea somera, a una serie de antecedentes de la economía entre 1939-1959. Sintetizando mucho, hay que recordar que los niveles económicos 1931-1933 de la "denostada" República, por ejemplo en términos de renta por habitante, tardaran mucho a ser recuperados por el franquismo. Tal como veremos, documentadamente, al valorar sus resultados, el nivel de renta por habitante no se recupera hasta 1953-1954, el de producción agraria por habitante hacia el 1958 —la agricultura fue uno de los grandes fracasos del Régimen cuando aún representaba la mitad de toda la economía— y el salario industrial real por hora hacia 1961 —30 años después de 1931—.

La política económica de la II República fue bastante ortodoxa en cuanto a estabilidades monetarias —el franquismo fue mucho más inflacionario— y un tanto deflacionista al pretender mantener, quizás demasiado alto, el tipo de cambio de la peseta. Creció el paro a partir de 1933. Quizás la política más de izquierdas fuera la Ley de Reforma agraria —pero no incautatoria— que significativamente fue derogada en una de las primeras disposiciones económico-sociales del Régimen de Franco.

¿Causas económicas de la guerra civil?

Sí, la guerra civil fue también una lucha de clases. Había una distribución muy desigual y las acciones sociales de la II República entraron en una cierta involución en el gobierno conservador de 1934. Además hubo un claro conflicto campo/ciudad o entre regiones más desarrolladas y las atrasadas, lo que tiene que hacer pensar en la importancia de un cierto patrón de equidad territorial con relación a la estabilidad sociopolítica en España. Repárese en los territorios fieles a la República —Madrid, Valencia, Cataluña, País Vasco...— los de mayor nivel económico y más alto grado de industrialización.

Consecuencias económicas de la guerra.

En términos generales los costes económicos por el impacto de la guerra civil, fueron bastante exagerados por el franquismo, quizás para justificar la lentitud de su recuperación —reconstrucción de las que se habla hasta mediado de los años cincuenta—. Quizás el coste más importante fue el humano, el de "capital humano" por las muertes en la guerra y el masivo exilio en buena medida de adultos en edad productiva. Fueron también relevantes las destrucciones en infraestructuras. Pero mucho menos en equipos industriales y en viviendas —salvo en algunos frentes estancados—.

---

* Me referiero a las comunicaciones de Oscar Calvo, de la London School of Economics sobre *El Plan de estabilización y liberación de 1959: una revisión crítica* y la de Cristina Senante de la Universidad de Alicante: *Los comienzos de la integración Económica Europea (CEE) y el agotamiento de la política autárquica española*, como las más "globales" en esta dimensión.

ANTECEDENTE PROGRAMÁTICO.

El bando rebelde, el bando "nacional" tenía adoptada una filosofía económico social ya en su preparación 1929-1936. Se trata, claro está, de un *tercera vía sistémica,* ni capitalismo liberal —sus fracasos habían sido germen del nacionalismo social y del fascismo italiano— ni colectivismo-comunismo.

Se tratará de un tipo de corporativismo, el *nacionalsindicalismo.* Su programa económico, como veremos después, era extraordinariamente débil, por ejemplo, el *jonseantoniano.* En ello está el germen de que una vez llegados al poder en realidad *no supieran que hacer con la economía.*,

Es todo caso está claro en este ideario que la defensa radical de la propiedad privada y la suplantación por el Estado de la representación de intereses sindicales. El nacionalismo autárquico, el cierre de la economía, también se halla en este ideario económico-social antecedente.

EJES BÁSICOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA FRANQUISTA **1939-1959.**

Los ejes básicos que informan sistemáticamente la política económica del franquismo 1939-1959 en su expresión pura pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- Predominio de la política sobre la economía: se llega a hablar de que el régimen ha abolido la ley de la oferta y la demanda.
- Intervencionismo sistemático y detallado —controles directos—.
- Autarquía sistémica, nacionalismo económico: economía cerrada —no arancel proteccionista sino controles—, contingentes estrictos —las importaciones "imprescindibles", nivel de exportaciones para financiarlas—.
- Mantenimiento radical del derecho de propiedad privada.
- Organización económico y sindical: nacional sindicalismo con control vertical de la economía y representación de intereses.

Pero concretando más los ejes de la política económica del franquismo 1939-1959 podríamos definirlos en:

- Capitalismo intervenido con planes de empresa distorsionados y sin aprovechar las innegables ventajas y frutos de la economía de mercado. Con grandes distorsiones asignativas y graves estrangulamientos —en agricultura falta de abonos, equipos o energía, en la industria falta de materias primas, equipos, energía...— se ha llamado economía de intendencia o cuartelera.
- Derivadamente, capitalismo malthusiano, con énfasis decidido en la inversión especulativa —transacciones sobre activos existentes— y creación y ampliación de empresas sometidas a autorización administrativa muy estricta —y con representación de los intereses establecidos—. A la pequeña industrialización, INI, se ha de confrontar la desindustrialización.
- Mercado de demanda o predominio de la oferta que "lo tiene todo vendido" sin atención al problema de costes.
- Mercado escindido entre el oficial y el "negro", muchas veces supero a la mitad del total y por tanto dualidad de precios.
- Cierre respecto al exterior lo que actúa de estrangulamiento del crecimiento. En todo el primer tercio del siglo XX se había diagnosticado por la doctrina que una serie de inputs importados eran claves para permitir el desarrollo o crecimiento.
- Tendencias inflacionistas intensas. En el fondo lo que hay es que "la fe" en los controles directos anulan toda política —monetaria o fiscal— de equilibrios macroeconómicos del todo vigente ya en la Europa a partir de los últimos años cuarenta e inexistentes en España hasta 1959 —el caso más patente la emisión masiva de deuda pública pignorable, fermento claramente inflacionista—.
- Gran desigualdad social —la desigualdad en la distribución de la renta alcanzará hasta el fin del franquismo— con paliativos de política social pero no basados en recursos públicos —atrofia de Estado en cuanto a financiación— sino en la intervención en cuanto a la estabilidad de las relaciones laborales y de alquileres, sin embargo un obrero industrial urbano sólo tenía capacidad adquisitiva para el racionamiento oficial, del todo insuficiente en términos de dieta.

EVALUACIÓN RESULTADOS.

En términos generales los resultados económicos fueron catastróficos en los años cuarenta de pura hambre —tuberculosis, prostitución y la ¡caridad del régimen!—. Hasta 1953-1954 no se recupera la renta por habitante del 1931-1933.

Se ha comprado con los resultados de países que a lo largo de los años cuarenta se mantuvieron neutrales —España "o beligerancia"— en el conflicto europeo.

Con las sólidas cifras de Jordi Catalán que lo investigó tenemos:

	PIB POR HABITANTE 1949
PORTUGAL	143
TURQUÍA	132
SUECIA	150
SUIZA	120
ESPAÑA	87

Tomando el 1935 como base 100

Y, en cuanto al nivel de intercambios comerciales internacionales:

	IMPORTACIONES ÍNDICE 1949	EXPORTACIONESÍNDICE 1949
PORTUGAL	90	95
SUECIA	65	
TURQUÍA	62	80
SUIZA		68
ESPAÑA	40	45

Tomando el 1935 como base 100

Si bien en los años cincuenta se dinamizó algo la economía, con una cierta intensidad en 1951-1954, hay que registrar "lo que nos estábamos perdiendo" en el contexto europeo y mundial:

- En los años cincuenta se produce el "milagro italiano" donde se duplica en una década la Renta.
- Ya existen y están disponibles el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial y la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE).
- En 1956-1957 se negocia y acuerda el Tratado de Roma entre Bélgica, Alemania, Italia, Francia, Luxemburgo y Holanda y se sientan las bases del Mercado Común.
- La Unión Europea de Pagos pone las bases, ya en 1956, de la convertibilidad exterior de las monedas, divisas —multilateralidad de las transacciones—.

De todos estos desarrollos estaremos al margen hasta el 1958-1959 respecto a algunos. Con la Comunidad Económica Europea tendremos que esperar hasta 1970 para un Acuerdo Comercial y hasta 1985 para su ingreso.

En 1956-1958 reaparece una situación económica crítica para el régimen, de hecho ya se había producido una en 1945 y otra en 1949-1950, esta última paralela a disturbios políticos, huelga de tranvías en Barcelona, etc.

En 1956 la inflación se ha comido todas las mejoras salariales 1954-1955 y la economía está estancada además de sufrir un nuevo desequilibrio exterior pese al uso de la ayuda norteamericana, estimable en unos 500 millones de dólares entre 1953 y 1956.

De hecho el intervencionismo regulador sigue siendo intenso, a pesar de algunas liberalizaciones a mediados de los años cincuenta, por ejemplo el alimentario con la supresión en 1952 del racionamiento. Siguen habiendo restricciones eléctricas que afectan grávidamente a la industria.

Aparecen nuevos desordenes obreros y estudiantiles en Asturias, Madrid y Barcelona. Se va a producir un cambio de 180 grados en la política económica española sobre el convencimiento de que el modelo económico anterior está del todo agotado. Además los Estados Unidos y los organismos internacionales instan a este cambio hacia la economía de mercado explícita, incluso como condicionante de su ayuda.

Esto al final y con gran resistencia del Movimiento y del propio Franco, mueve voluntades hasta el Plan de Estabilización —y liberación— de 1959 que abrirá la economía española y la someterá al mercado y la competencia y a una disciplina ortodoxia monetaria y fiscal.

Todo ello producirá grandes, espectaculares efectos ya en 1961-1966, con crecimientos anuales del PIB del 6-7% y en condiciones de estabilidad interior (precios) y exterior, saldo positivo de la balanza de pagos a pesar de la gran liberalización exterior.

Estos efectos positivos se prolongarán, con menor intensidad y estabilidad del 1968 al 1971 y el régimen acabará con una nueva expansión con desequilibrios inflacionarios 1972-1973. Es la década del trabajo, de fuertes migraciones interiores y externas, del acceso a la vivienda y a los bienes durables como el coche o los electrodomésticos y de la superación del hambre. Ello, sin duda, alargó la vida política del Régimen.

Pero respecto a estos buenos resultados económicos —la industrialización es de entonces con crecimientos del producto industrial del 10-12% anual— de la década de los sesenta hay que modular:

- En primer lugar que se partía de niveles económicos muy bajos lo que explica las altas tasas de crecimiento en especial en sus primeros años.
- Que los buenos efectos en gran medida derivaron de una mejor política económica hecha en buena parte de silencios, es decir, de reducir drásticamente la intervención pública en el sistema económico —que había caracterizado el período 1939-1959 en paradójica coexistencia con la pobreza del sector público—.
- Que esta flexión ya hubiera podido hacerse al menos en los primeros años cincuenta, evitándose una gran perdida de tiempo a la economía española
- Que la coyuntura económica mundial y en especial europea fue favorable para tal evolución.
- Que el equilibrio exterior se consiguió gracias a tres partidas básicas: las remesas de emigrantes que supusieron un promedio de 500 millones de dólares anuales. El turismo, otro tanto —y que no quiso potenciarse en los años cincuenta— y la entrada de capital extranjero.
- Las ansias del pueblo español de desarrollo, de mejora en sus condiciones de vida. Pero el modelo social se basó en el trabajo —con horas extras abundantes, pero también con aumento de los salarios reales en construcción e industria— y no en recursos de protección social bien escasos en un Estado que no quiso hacer una propia reforma fiscal.

Ya fueron otros escenarios. Pero me daré por satisfechos si he llamado su atención, por si fuera necesario, sobre el desastre económico de los primeros veinte años de franquismo. Se suele estimar, tomándolo desde 1935 y teniendo en cuenta la dinámica de otros países que la economía, la sociedad española perdió 25 años.

BIBLIOGRAFÍA.

CATALÁN, Jordi (1955): *La economía española y la segunda Guerra Mundial* (tesis doctoral de História Económica). Barcelona: Ariel.

ESTEBAN MARQUILLAS, J.M. (1978): "La política económica del franquismo", en PRESTON, P. (1978): *España en crisis: la evolución y decadencia del régimen de Franco".* México: Fondo de Cultura Económica.

FRAILE BALBIN, Pedro (1998): *La retórica contra la competencia en España (1875-1975).* Madrid: Fundación Argentaria (segunda parte, *El orden interno de la autarquía).*

GARCÍA DELGADO Y JIMÉNEZ, J. (1999): *Un siglo de España: la economía.* Madrid: Marcial Pons.

GONZÁLEZ DURO, Enrique (1991): *Franco: una biografía psicológica.* Madrid: Temas de Hoy.

LLORCA FREIRE, Guillermo (1996): "Ferrolans", en *Biblioteca ferrolana.* Ferrol: Embora. Las páginas 96 a 101 se dedican a F. Franco Bahamonde (desastre familiar y problemas psicológicos de su adolescencia y juventud).

MIGUEL, Amando de (1975): *Sociología del franquismo: análisis ideológico de los ministros del régimen.* Barcelona: Euro.

MOLINERO, Carme; YSÀS, Pere (1991): *Els industrials catalans durant el franquisme.* Barcelona: Eumo

MOLINERO, Carme; YSÀS, Pere (1992): *El règim franquista: feixisme, modernització i consens.* Barcelona: Eumo

MONTSERRAT, A.; ROS, J. (1972): "Entorn del retard en el recobrament dels nivells macroeconòmics de preguerra a l'Espanay dels 50s", en *Recerques*, n. 2

ROS HOMBRAVELLA, Jacint (1977): *¿Qué es la economía franquista?.* Barcelona: La Gaya Ciencia.

ROS HOMBRAVELLA, Jacint (dir.), CLAVERA, J.; MONES, M.A.; MONTSERRAT, A. (1975): *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización 1939-1959.* Madrid: Edicusa. (2ª edición 1978).

SARDÁ DEXEUS, Joan (1970): "El Banco de España 1931-1962" en *El Banco de España: una historia económica.* Madrid: Banco de España. (En el capítulo de Sardá hay muchos elementos de la historia económica 1939-1959).

SARTORIUS, Nicolás; ALFAYA, Javier (1999): *La memoria insumisa: sobre la dictadura de Franco.* Madrid: Espasa-Calpe.

TUÑON DE LARA, M. y BIESCAS, J.M. (1980): "Estructura y coyuntura económica", en *España bajo la dictadura franquista 1939-1975.* Barcelona: Labor.

SECCIÓN PRIMERA

LA IMPLANTACIÓN DEL RÉGIMEN FRANQUISTA

RELATOR: *ALBERTO GÓMEZ RODA*
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

MODERADOR: *GLICERIO SÁNCHEZ RECIO*
UNIVERSITAT D'ALCANT

LOS AÑOS BÁRBAROS: DEPURACIÓN LABORAL Y RESISTENCIA CIVIL EN VALENCIA (1939-1945)

MANUEL DEL ÁLAMO ANDRÉS
FUNDACIÓ D'ESTUDIS I INICIATIVES SOCIOLABORALS (FEIS), VALÈNCIA

1.- INTRODUCCIÓN

El 29 de marzo de 1939 las tropas franquistas al mando del general Aranda irrumpen en Valencia: *había llegado la España de Franco,* escribe el diario *Las Provincias*, y del talante de aquellas banderas victoriosas nos informa una de sus unidades, la del coronel Antonio Aymat, denominada de Orden y Policía de Ocupación y que durante cinco largos meses se encargó de la primera fase de la represión política y el *saneamiento social* de una ciudad considerada especialmente hostil por los militares franquistas al haber sido la capital de la derrotada República[1]. Porque el régimen instalado en Valencia no sólo pretendió con los vencidos tener *ganas de estorbar,* como ahora nos recuerdan ciertas crónicas de época, escritas desde los círculos municipales de la derecha actual, en alusión al rigorismo moralista del primer gobernador militar de Valencia, Planas de Tovar. No, el régimen franquista practicó, hasta donde pudo alcanzar, el exterminio de sus, como enfatizó el último parte de guerra, desarmados enemigos políticos y el castigo indiscriminado de una población civil exhausta y hambrienta. Rasgo esencial que conviene subrayar al considerar el sesenta aniversario del final de la Guerra Civil.

Dentro de la vasta operación de terror e intimidación desplegada por los dispositivos represivos de las nuevas autoridades, de cuyos testimonios abrumadores, crueles e incluso inútiles disponemos cada día de más estudios[2], nuestra atención se centra en la depuración laboral, esto es, el despido o la sanción por motivos políticos y sindicales que se realizaron en las empresas privadas tras ser recuperadas por sus propietarios[3]. Estudiamos en detalle el caso de dos empresas, la Cementera Valenciana de Buñol y Construcciones Devis, en la propia ciudad de Valencia, mostrando la centralidad de la actuación patronal en la represión laboral, intimidación y disciplina de los sectores obreros[4], y la coordinación entre las instancias represivas que permitió llevar a cabo en gran parte la limpieza social y política que exigía la política de venganza del general Franco.

La magnitud de esta fiebre depuradora laboral es desigual, sin embargo, y guarda relación con las características de las empresas, la actitud de los dueños, las propias necesidades de mano de obra o, incluso, la mera existencia de veteranos excombatientes franquistas a los que había que emplear[5]. Las dimensiones cuantitativas de esta violencia represiva siguen siendo de difícil investigación cuando, por ejemplo, el expediente con el que trabajamos de la Cementera, procede de una donación particular ya que el archivo local de la CNS en Buñol fue expoliado en la transición democrática.

Mostramos algún ejemplo, en segundo lugar, de la tarea de supervivencia a que se entregaron los trabajadores en aquellos años bárbaros[6] y difíciles, no estuvo exento de actitudes de protesta y gestos de descontento inauditos para el nuevo orden fabril impuesto por los flamantes vencedores y que es expresado con rotundidad unas semanas antes de la toma de Valencia, en el decreto de 5 de enero de 1939 regulador de las responsabilidades de los trabajadores: *"las normas para la regulación del trabajo son el recíproco deber de lealtad y la fidelidad y subordinación en el personal".*

Pero el mismo dato de una sindicación falangista, en 1940, de menos de la mitad de los trabajadores de la ciudad de Valencia, retratan las dificultades para lograr el control y el consentimiento de los obreros por parte de las nuevas autoridades[7]. Como el hecho de consignar en la prensa, en mayo de 1939, un bando de la Delegación Provincial de Información e Investigación —falange— donde se amenazaba con todo el peso de la ley a los que *"avalen o salgan garantes de personas sensiblemente desafectas"*[8], sugiere claramente el empleo de toda clase de argucias por parte de la población civil derrotada para librar una sorda y efectiva, a veces, batalla contra la represión, de ayudarse para sobrevivir.

Nos ocupamos, en este contexto de represión y búsqueda de consensos y adhesiones, de la reorganización del gremialismo en el seno de la Organización Sindical Española —OSE— y de los indicios de oposición y malestar en su seno, tomando como ejemplo la documentación que hemos podido consultar del Gremio de Panadería de Valencia. Y, por último, apuntaremos algún dato sobre la lenta emersión del viejo asociacionismo deportivo republicano gracias al archivo de la Sociedad Ciclista Velo-Club de Valencia.

Conjunto de fuentes escritas inéditas con el que hemos intentado conformar un daguerrotipo, borroso quizás, del impacto de meteorito que significó el nuevo orden franquista para la sociedad civil valenciana, para sus gentes, costumbres y hábitos de vida: alguien nada sospechoso como es el director general de Construcciones Devis, Pedro Raurell, muchos años después relatando la historia de la fábrica y el tremendo esfuerzo que desarrollaron los empleados en aquellos primeros meses de posguerra, nos resumió aquel tiempo aciago donde, añadió Raurell, *"además todos teníamos sendos problemas que resolver en nuestras casas, restañar heridas, saber de la suerte de familiares y amigos, llorar de pena o de alegría, según los casos, rehacer nuestra hacienda y, sobre todo, salvar nuestro espíritu"*[9].

2.- DEPURACIÓN LABORAL

El 17 de abril de 1939 la dirección de la Cementera Valenciana Raff[10], con dos centros productivos, uno en Buñol y otro en San Vicente de Raspeig en Alicante, además de las oficinas centrales en Valencia, le comunica al Delegado Provincial de Trabajo, máxima autoridad en materia laboral, el despido de toda su plantilla, *"incluida parte del personal de oficinas"* y que *"para su nueva admisión habrán que solicitarla por escrito en (el cual) justifiquen las particularidades de su actuación durante la dominación roja"*. La gerencia no tiene rubor alguno en justificar esta drástica medida en su afán de proceder a *"depurar de manera justa e imparcial las actuaciones individuales"* aunque las razones técnicas —*"como quiera que las fábricas si bien no han sufrido daños de consideración, adolece de deficiencias en la maquinaria y ello implica la necesidad de un periodo de tiempo para la puesta en marcha de las mismas"*— son las que le permiten poner en marcha esta vasta operación de purga laboral. La depuración es lo único que funciona correctamente aquellos primeros meses de franquismo en Valencia, en España[11].

El 1 de junio la empresa en un nuevo escrito afirma no entender el comunicado de la Delegación de Trabajo —cuyos términos desconocemos— ante su decisión de despido masivo y le asegura que esta llamando a cierto número de obreros en tareas de preparación de la maquinaria y reclama "*me informe de sí hay alguna orden que impida por falta de actitudes, poco rendimiento, falta de confianza, etc. las sustituciones o traslados. Cada individuo debe estar donde más rinda, única manera de hacer una España Grande*". Pero es ahora cuando la dirección de la empresa presenta una relación de 50 nombres que propone a la Delegación Local de la Central Nacional Sindicalista para su despido aduciendo el carácter desafecto al régimen de los individuos y añadiendo una breve referencia, en algunos casos, a sus actividades como delegado del comité obrero, voluntario del ejercito rojo, dinamitero, etc.

El 5 de junio el Servicio de Información e Investigación de Falange Española en Buñol emite un informe más completo sobre cada uno de los propuestos para el despido, algunos de ellos detenidos en los campos de concentración y encausados por la justicia militar, aunque la mayoría seguían en libertad. De la lectura de este documento se desprende la escasa entidad de las informaciones que disponía el Servicio de Información falangista en Buñol, al menos en aquellos primeros meses de ocupación. A excepción de la militancia sindical o política —la mayoría del PCE, seguido del PSOE, CNT y JSU—, su participación en el comité obrero de incautación, o sus cargos en el Ayuntamiento republicano, el resto de consideraciones son muy vagas y repletas de consideraciones personales del tipo de "*insultó a nuestro ejercito*" o "*es sujeto pendenciero*". Pero son suficientes datos para avalar su depuración laboral. Solo en 11 de los nombres ofrecidos por los empresarios de la Cementera los informes falangistas reconocen no disponer de "*datos concretos*" y en 4 de los mismos son positivos —"*se supone no intervino en política*"—.

Sin embargo sólo seis de estos nombres no aparecen en la lista definitiva de los sancionados que el consejero delegado de la Cementera Valenciana, José Serratosa Nadal, le envía el 27 de junio de 1939 al Delegado Provincial de Trabajo y Sindical de Valencia y que ahora se eleva a 124 personas organizadas en tres categorías:

1.- Depurados por razones políticas y sindicales que son 51 nombres y que adjuntan una ficha del mismo aunque muy breve.
2.- Los considerados *renunciantes* por no haber presentado su declaración de petición de readmisión a afectos de depuración no obstante haber transcurrido con muchisimo el plazo.
3.- Los 23 obreros que entraron en fábrica en febrero de 1936 "*mediante presiones y coacciones*".

Esta nueva comunicación de la empresa pretende responder a los requisitos del bando de la Delegación Provincial de Trabajo de Valencia, que publicó la prensa autorizada el 16 de abril de 1939[12], donde se advierte ante "*los abusos*" por los empresarios de la legislación de depuración de los funcionarios públicos al haber "*despedido en masa a sus empleados, aun cuando muchos de ellos les sirvieron hasta el propio día de la liberación y, a partir de esa fecha, se encuentran desplazados de sus puestos de trabajo*".

De tal modo el Delegado de Trabajo y el Gobernador Militar de Valencia decretan en el comunicado citado "*como norma general que regirán las mismas plantillas y con el propio personal existente en el 18 de julio de 1936, teniendo en cuenta el derecho reintegrarse a sus puestos de trabajo a todos los trabajadores que por represalia marxista se han visto obligados a abandonarlos durante el dominio rojo*", y señala que "*los empresarios particulares podrán despedir a los trabajadores que sean claramente incompatibles o peligrosos con respecto al Movimiento Nacional o que no sean capaces de servir con eficacia y lealtad al nuevo Estado, tanto si dicha conducta se haya manifestado con anterioridad o con posterioridad a la fecha del movimiento o que hayan lesionado directamente a la propiedad de la empresa durante el periodo rojo*".

Las autoridades laborales franquistas para legalizar el proceso de depuración empresarial en marcha y permitir alguna pequeña garantía a los afectados, a la vista de la extensión indiscriminada de su propia legislación, decretan una norma, como la anteriormente mencionada, con el fin de integrar la represión laboral en su aparato jurídico, lo que implica que las suspensiones de empleo y sueldo únicamente son legales a fecha de recibir en la Delegación de Trabajo el procedimiento y que los encausados tienen derecho a recurrir la decisión y, en su caso, acudir a Magistratura de Trabajo. Estos virtuales remiendos leguleyos enmascaraban que el patrón seguía teniendo, sin embargo, la autentica inapelable decisión de acceder o no al reingreso al puesto de trabajo, en el mejor de los casos.

Disponemos de uno de esas últimas alegaciones a Magistratura firmada por 18 de los obreros depurados en la fábrica de Buñol en la que, además de señalar "*que han sido despedidos sin estimar haya causa justificada y encontrarse sin trabajo ni recursos para mantener a sus familias*", apuntan una circunstancia muy habitual en estos desesperados recursos: no sólo el desconocimiento de la legislación vigente sino la mala fe de la jefatura sindical de Buñol de la CNS que les había comunicado la finalización del plazo "*razón por la que encarecidamente ruegan a V. S. se sirva perdonarles en su ignorancia*".

Dos sentencias de la Magistratura de Trabajo de 30 de septiembre de 1939, *inapelables*, ratifican el despido de 17 de los obreros que han recurrido[13] mientras otra de la misma fecha que afecta a 10 empleados señala "*que no ha lugar.... si su puesto cabe en la plantilla normal*".

En definitiva, con los datos que disponemos y siendo la plantilla el 18 de julio de 1936 de 357 obreros, la depuración laboral en la Cementera de Buñol diezma a un tercio de su personal.

La información que hemos reunido de Construcciones Devis, cuyos dueños huyeron durante la guerra civil y estuvo dirigida a igual que la Cementera por un comité obrero, señalan que la depuración laboral no tuvo la dimensión de la Cementera y ello se debió, como en el caso de la empresa Paya[14]. La falta de mano de obra para atender los pedidos urgentes de reparación del material móvil ferroviario al que se dedicó intensamente la empresa es la razón fundamental para ello.

En Construcciones Devis no se despidió, por ejemplo, a las mujeres incorporadas a la plantilla durante la guerra, como si sucedió, por ejemplo, en la empresa catalana Enasa[15] y se incrementó la misma de forma notable, al pasar de 240 trabajadores en 1939 a cerca de un millar en 1940, muchos de ellos obreros despedidos de otras fábricas[16]. Como el empresario Segarra en la Vall d´Uixó de Castellón[17] los hermanos Devis convirtieron la fábrica en un terreno de dura

disciplina laboral y paternalismo que levantó la admiración del general Aranda cuando, en 1940, visitó la fábrica y dejo escrito en su libro de visitas: "*Cariño, justicia y sentido del deber, he aquí las armas más eficaces para educar y emplear obreros. Ellas son tradicionales en la casa Devis que nunca se olvide para el bien de España*"[18].

3.- Actitudes de resistencia fabril

El rechazo al orden fabril impuesto por los empresarios conformó núcleos de resistencia en las empresas de las que tenemos claras referencias en algunas fábricas y sectores —mineros asturianos— y que en ocasiones, incluso en los tiempos más duros del nuevo régimen, se expresaron abiertamente[19]. La dureza de las condiciones de vida y trabajo vencían a veces a la impotencia y el desamparo[20].

Tomemos el ejemplo de la documentación de la Cementera de Buñol que conservamos. En la correspondencia de un sólo día, el 8 de noviembre de 1939, del director técnico de la fábrica al jefe local de la CNS, este le solicita información sobre la recuperación de las fiestas puesto que "*hay un sector de la fábrica, que desgraciadamente siempre es el mismo, que esta haciendo campaña de oposición a la recuperación de las jornadas festivas que con ese carácter ordena la Delegación de Trabajo*". Téngase en cuenta que meras actitudes individuales de rechazo de la dictadura y del poder de los empresarios provocan en esta etapa serias amenazas de las autoridades como recoge un bando de la Dirección General de Seguridad: *"Habiendo observado de poco tiempo a esta parte que algunas personas, consciente o inconscientemente, se hacen eco de rumores absurdos y absolutamente falsos, con propósitos francamente subversivos, se hace saber que serán detenidos y severamente sancionados, no solo los autores de dichos rumores, sino también los que se hagan eco de ellos y no denuncien a los propagadores en las respectivas comisarias*"[21]

Igualmente la dirección de la Cementera le comunica que "*el servicio de transporte por carros ... es de una irregularidad e informalidad por parte de los carreteros enorme. Hicimos una elevación del 20% aproximadamente en los precios del transporte, y si bien al principio dio resultado, no ha sido luego lo mismo. Parece haber un estado muy similar a la huelga con el fin de conseguir una nueva alza de* precios, *cosa a todas luces improcedente*" Acusar a unos trabajadores en 1939 de una actitud de huelga es sugerir que se les aplique la legalidad vigente en aquellos días de rebelión militar y terminar ante un pelotón de fusilamiento[22].

Por ultimo en las explicaciones que realiza la dirección de la Cementera a la Delegación de Trabajo de una gratificación que ha realizado a 13 de sus administrativos termina señalando que ello "*no puede dar pie a que los 300 restantes exijan una recompensa parecida*", lo que indica un cierto temor a que se desatase algo inconcebible, un clima reivindicativo entre el personal de la fábrica.

Campaña de oposición, rumores, protestas, estado similar a la huelga. Subrayar estos hechos a pesar del clima de purga laboral realizada y del mero despido que, sin ningún formulismo, dependía arbitrariamente del patrón[23], es hablar de una línea de resistencia obrera, de memoria reivindicativa tenaz que nunca desapareció del todo entre los trabajadores, como el ejemplo de los carreteros y de algunos sectores obreros de la Cementera ponen de relieve.

4.- Reorganización del gremialismo

El Gremio de industriales panaderos de la provincia de Valencia, bajo la dirección de UGT y CNT, colectivizó los hornos en abril de 1938. La entrada de las tropas franquistas y la nueva dirección provisional del Gremio no pudo desmantelar en principio dicha organización establecida de trabajo "*por la necesidad del abastecimiento de un artículo tan indispensable que no permite la menor dilación*"[24]. Cuando unos meses después comenzó a fabricarse el pan ya por cuenta y riesgo de cada uno de los propietarios, sin embargo, leyendo las actas del Gremio de Maestros Horneros, constituido en diciembre de 1943 y adscrito al Sindicato de Cereales, observamos que el proceso de descolectivización seguía constituyendo un problema no resuelto del todo y que seguía planeando entre los pequeños propietarios, hasta que el 2 de noviembre de 1944 se constituye una comisión descolectivizadora que procede a finiquitar la cuestión y los fondos comunes, pero dejando una leyenda que aun pervive favorablemente en el recuerdo de quienes vivieron aquella etapa, como hemos tenido ocasión de comprobar.

Si bien el primer gran acto público el 21 de septiembre de 1939 del Gremio es restablecer el culto a la patrona, la Virgen de la Merced[25], el fervor religioso baja de tono notablemente en 1944 cuando el Maestro Mayor propuso financiar los actos del segundo centenario de la patrona recaudando una peseta por saco de harina durante un año.

Según las actas la oposición a esta cuota es importante entre los panaderos y así leemos en las actas expresiones de rechazo a "*fiestas de ostentación*" o "*al trágala*" que pretende el Maestro Mayor. También leemos en este mismo periodo, como si de momento se hubiera desatado entre los miembros de la junta directiva del Gremio una furia reivindicativa, protestas "*por la intromisión de los inspectores en los domicilios para fiscalizar el peso del pan*". Aunque la oposición de los empresarios[26] a los controles por organismos que no representan sus intereses es frecuente, la cosa iba demasiado lejos y el 25 de junio de 1945 el acta recoge, sin paliativo alguno, como "*el Maestro Mayor impuso su celebración en términos verdaderamente coercitivos*", aunque a partir de esta resolución las actas recogen en varias ocasiones las dificultades de la junta para cobrar la cuota.

Nuevas protestas de los panaderos se recogen en las actas cuando aquel mismo año el Gremio debe hacerse cargo de la realización de la Falla de la Plaza del Caudillo, con los consiguientes nuevos gastos que incluían aquel año el reparto de 2.500 cazuelas de arroz al horno para los pobres.

El tono cuartelero aparece también en el acta del 2 de noviembre de 1946 cuando se comunica la supresión de una bonificación gubernamental en los siguientes términos: "*se da cuenta que según orden de la superioridad a partir del próximo día 10 no se dará la bonificaron de 30 céntimos por ración para el abaratamiento de la vida. Se acuerda*

comunicarlo para que procedan con la mayor prudencia y sin comentarios". Habian pasado los años pero las autoridades, a todos los niveles, seguian muy preocupadas por el rumor como arma de oposición y expresión de malestar, puesto que al fin y al cabo el rumor es la precaución que toman los hechos antes de convertirse en realidad.

En definitiva, la lectura de estas actas refleja ciertas quejas de los pequeños propietarios, mayoritarios en el gremio de panaderos, y que como en otros sectores, el intervencionismo estatal resultó incómodo y gravoso, a veces, y beneficioso en cambio en otras ocasiones.

La documentación conservada de estos años del club ciclista Velo-Club, una de las entidades deportivas más antiguas de España al ser fundado en 1910, señala como hasta el 7 de marzo de 1940 no se vuelve a reunir la junta general ordinaria del club que elige una nueva junta de gobierno, "*cuya proposición será comunicada al señor Gobernador Civil de Valencia*", y que a tenor del acta la presidencia sigue recayendo en la misma persona que antes de la guerra aunque el resto de la junta es totalmente distinta.

El restablecimiento pleno de las actividades del club se realiza el 2 de junio de 1940 cuando, con toda la colaboración de las autoridades, el club celebra un primer festival ciclista en el Paseo de la Alameda de Valencia. El asociacionismo deportivo no falangista habia emergido aunque totalmente encarrilado dentro del esquema legitimador del nuevo orden que buscaba desesperadamente signos de normalización e integración social.

5.- Conclusiones

La secuencia de depuración laboral en una gran empresa de la época como La Cementera de Buñol muestra la furia represiva empresarial en este ámbito que contó con todo el beneplácito de las nuevas autoridades laborales y falangistas, aunque el ejemplo de Construcciones Devis pone de evidencia que estas oleadas de despidos desplazaron la mano de obra a otros mercados de trabajo necesitados de obreros de forma urgente.

En segundo lugar, quizás habría que replantearse el grado de pasividad de los derrotados en la guerra civil durante los primeros tiempos del franquismo. Detectar e identificar actos e iniciativas de patente rebeldía necesitan que se abran nuevos archivos. Tal vez nos llevemos una sorpresa ante la mirada de temor de quienes imponiendo un terror onmímodo y disponiendo de todo el poder, constataban a la vez como este no terminaba de doblegar enteramente a los supuestamente vencidos y desarmados del parte final de la guerra civil. A una única prueba nos remitimos, como es el peculiar caso de la Cementera de Buñol, pero ciertamente debieron haber más. Porque entre el "aquí no paso nada" y la huelga, máxima expresión de desafío a la dictadura y a los patronos, hay en aquellos meses, largos meses, iniciales de ocupación, un claroscuro de resistencia, de rumores, de protesta en voz baja, todo ello mezclado con el temor, la impotencia, el deseo de olvidar y el desamparo que embargo a una parte de la población civil valenciana. La dureza de sus condiciones de vida y trabajo no es ajeno, naturalmente, al desarrollo de estos nada incompatibles escenarios de contestación popular y consenso obligado por las circunstancias[27].

Notas

[1] *Anuario Las Provincias 1940*, pp. 164-165 y 180. Sobre la represión en el País Valenciano véase GABARDA, V.(1993*)* y ORS, M. (1995*)*.

[2] Véase la última síntesis sobre la represión en ambos bandos en JULIÁ, S. (1999). Un investigación de conjunto sobre la depuración laboral de los maestros en MORENTE VALERO, F.(1997).

[3] Un trabajo pionero en el estudio de un caso de depuración laboral, en concreto la empresa madrileña Canal de Isabel II,en MINGO, J.A. (1992).

[4] BABIANO, J.,(1998) ha señalado acertadamente como los patronos fueron los encargados de mantener el control de los trabajadores dentro de las empresas y que, a partir de esta premisa, se articuló la acción del resto de aparatos del Estado. La depuración laboral fue el primer eslabón en esta cadena de colaboración estrecha que prosiguió en perfecta simbiosis. Un ejemplo de ello lo podemos leer en el facsímil de la circular que dirige la Falange a los empresarios del calzado de Elda en julio de 1942 con motivo del 18 de julio, donde expresamente podemos leer:"(pedimos*) relación de los productores que sin causa justificada no hayan acudido al acto* " citado en VALERO, J. R. (1992), p. 117.

[5] MOLINERO, C. y YSÀS, P. (1993a), pp 33-49. También SANZ, J. (1976), PICÓ, J. (1977), RUIZ, D. (1993a), BALFOUR, S. (1994).

[6] Préstamo cinematográfico que realizamos de una película de Fernando Colomo realizada en 1998 con este mismo título, quizás lo más acertado de la película, y que narra la fuga de dos estudiantes en 1948 de las obras del Valle de los Caídos. Hecho real, habían sido condenados a 8 años por realizar pintadas subversivas, y formaron parte de los cientos de militares republicanos y presos políticos que fueron utilizados como mano de obra. Sobre el Valle de los Caídos, SUIRO, D., (1976) y época en REIG, R. (1995).

[7] *Anuario Las Provincias 1940*. Ver también sobre los flujos de afiliación a la OSE, APARICIO, M.A., (1988).

[8] *Hoja de Valencia*, 9 de mayo de 1939

[9] Una visión de conjunto sobre la historia de Construcciones Devis en ÁLAMO, M. (1999)

[10] Una visión de conjunto sobre la historia de la fábrica en ÁLAMO, M. (1995).

[11] UMBRAL, F. (1992).

[12] *Las Provincias*, 16 de abril de 1939.

[13] Entre 1939-1940 la Asesoria jurídica de la CNS ofrece en números redondos la cifra de 500 readmisiones, transacciones y conciliaciones para la provincia de Valencia. *Anuario Las Provincias 1940*, pp. 472-473.

[14] VALERO, J. R. (1991), p. 130.

[15] En Enasa los dueños despidieron no solo a un centenar de sospechosos sino a todos los obreros que ingresaron durante la guerra. PALOMERO, D. (1996), pp. 75-77. Por el contrario, en marzo de 1943 el acta numero 21 del comité de seguridad e higiene del trabajo de Construcciones Devis señala que habiendo tenido conocimiento el director general de dos accidentes leves entre el personal femenino de talleres "por haber hecho presa las máquinas en que trabajaban de las ropas y cabellos de las operarias, se decidió de inmediato la adquisición de unas gorras de tela que se han repartido entre las mujeres obligándolas a su uso apercibiendolas de que si desobedecieran se procederá con todo rigor". ÁLAMO, M. (1998).

[16] PICÓ,J. (1977), p. 57.

[17] Los obreros que salieron de la cárcel y solicitaron el reingreso en la cárcel pudieron volver al trabajo. PEÑA, F.(1998), p. 110.

[18] Libro de visitas de Construcciones Devis. Colección particular.

[19] MOLINERO, C. y YSÀS, P. (1998b). PIÑEIRO, R. G. (1990). VALERO, J.R. (1991). REIG, R. (1995).

[20] Un testimonio tremendo del hambre y pobreza de aquellos años lo hemos leído en la magnifica y desconocida historia de las minas de Río Tinto (Huelva) que David Avery publico en Labor en 1985 con el titulo *Nunca en el cumpleaños de la Reina Victoria*: "*en 1941 los mineros pasaban tantas penalidades y*

hambre que muchos de los más jóvenes, más de mil, lograron la autorizaron para emigrar a Alemania. La mayoría fueron a las fábricas de Stuggar y muchos murieron en los devastadores bombardeos aéreos a los que sometió esta ciudad la aviación aliada", p. 358.

[21] SUIRO, D. (1976) pp. 51-52.

[22] DURÁN, L.R. (1977).

[23] Unas descripciones con testimonios orales de estas represiones laborales en CANDEL, F. (1976), pp. 123 y ss. y VAL, I. ; GÓMEZ, V., (1994).

[24] *Las Provincias*, 18 d diciembre de 1939.

[25] *Hoja oficial de Valencia*, 25 de septiembre de 1939.

[26] Sobre los intereses de los pequeños empresarios valencianos durante el primer franquismo en un sector fundamental de su economía ver MIRANDA, J.A. (1998).

[27] Véase al respecto los trabajos de Gil Manuel Hernández sobre las Fallas de Valencia como espacios de resistencia antifranquista y la investigación Valencia en el franquismo de José Alberto Gómez Roda, publicados en el *Actas del III Encuentro de Investigadores del franquismo*, pp. 409-416 y 450-457, respectivamente.

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (1998): *Actas del III Encuentro de Investigadores del Franquismo.* Sevilla

ÁLAMO, M. (1995): *Reivindicación de la memoria. Crónicas de un siglo de movimiento obrero en Buñol y comarca.* Valencia: FEIS.

ÁLAMO, M. (1998): "*Salud laboral y condición de fábrica durante el franquismo: Devis-Macosa (1941-1958)*", en *Actas del III Encuentro de Investigadores del franquismo.* Sevilla, pp. 242-255.

ÁLAMO, M. (1999): *Constructores ferroviarios valencianos. Construcciones Devis y MACOSA en la historia industrial de la ciudad de Valencia (1897-1989).*Trabajo de investigación inédito. Universitat de València. Departamento de Història Contemporànea.

APARICIO, M. A., (1988) *El sindicato vertical y la formación del Estado Franquista.* Barcelona: Eunibar.

BABIANO, J. (1998): "¿Un aparato fundamental para el control de la mano de obra? Reconsideraciones sobre el sindicato vertical franquista", *Historia Social,* n. 30, pp. 23-38.

BALFOUR, S. (1994): *La dictadura, los trabajadores y la ciudad.El movimiento historias del movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988).* Valencia: Alfons el Magnànim.

BRINES, R. (1995): La Valencia de los años 40. Valencia: Ayuntamiento.

CANDEL, F. (1976): *Ser obrero no es una ganga.* Barcelona: Laia.

DURAN, L. R. (1977): *Ordeno y mando. Las leyes en la zona nacional.* Barcelona: Bruguera.

GABARDA, V. (1993): *Els afusellament al País Valencià (1938-1956).* Valencia, Alfons el Magnanim.

GÓMEZ, J. M. (1995): *La España del estraperlo.* Barcelona: Planeta.

JULIÁ, S. (1999): *Víctimas de la guerra civil.* Madrid: Temas de Hoy.

LAMELA GARCÍA, L. (1995): *Crónica de una represión en la Costa da Morte: Cee, Vimianzo, Ponte do Porto, Corcubión, Fisterra, Zas...* A Coruña, Edicios do Castro.

MINGO, J. A. (1992): "Las depuraciones laborales en el primer franquismo: el Canal de Isabel II", *Actas I Encuentro de Investigadores del Franquismo.* Barcelona, pp. 94-97.

MIRANDA, J. A. (1998): *La industria del calzado (1860-1951).La formación de una industria moderna y los efectos del intervencionismo estatal.* Alicante: Juan Gil-Albert.

MOLINERO, C. y YSÀS, P. (1993a): "Productores disciplinados: control y represión laboral durante el franquismo (1939-1958)", *Cuadernos de Relaciones Laborales,* n. 3, pp 33-49.

MOLINERO, C. y YSÀS, P. (1998b): *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España Franquista.* Madrid: Siglo XXI.

MORENTE VALERO, F.(1997): *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del magisterio nacional (1936-1942).* Valladolid: Ámbito.

NAVARRO, V.; MARTÍNEZ, F.; AMAT, J.M. (1992): *Elda(1832-1980).Industria del calzado y transformación social.* Alicante: Institución Juan Gil-Albert, Ayuntamiento de Elda.

ORS, M. (1995*): La represión de guerra y posguerra en Alicante (1936-1945).* Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.

ORTIZ, M. (1996): *Violencia política en la II República y el primer franquismo.* Madrid: Siglo XXI.

PALOMERO, D. (1996): *Los trabajadores de Enasa durante el franquismo.* Barcelona: Sirius.

PEÑA, F. (1998): *Historia de l'empresa Segarra. Paternalisme industrial i franquisme a la Vall d'Uixó (1939-1952).* Castellón: Diputación.

PICÓ, J. (1977): *El moviment obrer al País Valencia sota el franquisme.* Valencia: Eliseu Climent.

PIÑEIRO, R.G. (1990): *Los mineros asturianos bajo el franquismo(1937-1962).* Madrid: Fundación 1º de Mayo.

POZO, B. (1995): *La clase obrera asturiana durante el franquismo.* Madrid, Siglo XXI

PRESTON, P. (1997): *La política de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX.* Barcelona: Península.

REIG, R., (1995): "Estratègies de supervivència i de millora. Els treballadors al País Valencià durant el franquisme (1939-1975), *Afers,* n. 22, pp. 459-492.

RUIZ, D. (1993a):"De la supervivencia a la negociación. Actitudes obreras en las primeras décadas de la dictadura (1939-1958)", RUIZ, D. (dir.) *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988).* Madrid: Siglo XXI, pp. 47-58.

RUIZ, D., (1993b): "Marco jurídico e institucional (1936-1945)", *España franquista. Causa General y actitudes sociales ante la dictadura.* Albacete: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 13-21.

SANZ, J. (1976): *El movimiento obrero en el País Valenciano (1939-1976).* Valencia: Fernando Torres editor.

SUIRO, D. (1976): *La verdadera historia del Valle de los Caídos.* Madrid, Sedmay Ediciones.

TUSELL, J. (1997): "Los muertos de Franco", *El País*, 22 de diciembre.

UMBRAL, F. (1992): *Madrid 1940.* Barcelona: Planeta

VAL, I. y GÓMEZ, V. (1994): "De historias del movimiento obrero a productor: Standar Eléctrica, un ejemplo de paternalismo industrial durante el franquismo" en *IV Jornadas Historia y fuentes orales. Historia y memoria del franquismo (1936-1978).* Ávila.

VALERO, J. R. (1991): *Paya, historia social de una industria juguetera.* Valencia: Generalitat.

FUENTES

Archivo Gremio de Panadería de Valencia. Agradecemos la colaboración de Francisco Pardo.

Archivo Histórico Sindical "José Luis Borbolla" - CCOO PV; FEIS. Fondo Cementera de Buñol y Construcciones Devis.

Archivo Sociedad Ciclista Velo-Club. Agradecemos la colaboración de José Burguete.

Biblioteca Valenciana. Fondo Nicolau Primitiu: prensa, legislación y anuarios.

MUJERES Y DERROTA. LA REPRESIÓN DE LA MUJER EN EL TERUEL DE POSGUERRA (1939)

JAVIER BARRADO GRACIA
IES "FRANCÉS DE ARANDA", TERUEL

Como ya es conocido, la implantación del nuevo régimen franquista conllevó una violencia y una represión de proporciones que sólo recientemente hemos empezado a conocer y comprender de manera global. Esta represión, amplia y selectiva a la vez, tiene que ver con las circunstancias de la guerra pero, como ya han señalado diversos autores[1], al mismo tiempo constituyó un distintivo del régimen hasta bien entrados los años cuarenta, cuando la guerra en sí había sido más que ganada por el bando insurgente.

En el Archivo Histórico Provincial de Teruel se conserva un interesante y raro fondo del Gobierno Civil en el que constan miles de expedientes de represaliados y represaliadas, es decir, de víctimas de la derrota. Se trata de expedientes personales abiertos por encargo del Gobierno Civil en el que se reclama información a las distintas autoridades de la capital y de los pueblos de la provincia a medida que éstos iban siendo *liberados* por el *Glorioso Movimiento Nacional*. En ellos, se adjuntan informes facilitados por los alcaldes, tenientes de alcalde, Guardia Civil, jueces municipales, jefes de la Falange *y otras personas de reconocido patriotismo* acerca de la conducta de determinadas personas durante el periodo de la guerra y los años de la República. Se trata de una ingente labor de información que puso en marcha todo un sistema de control social por parte de las nuevas autoridades en unos territorios que convenía *limpiar* de todo elemento que pudiera ser desafecto al nuevo régimen. El interés del fondo radica no sólo en el hecho de que se conserve —lo cual, de por sí, no es poco— sino también en el hecho de que se trate de una zona tan interesante como la provincia de Teruel.

En efecto, Teruel fue la única capital reconquistada por la República, escenario de una batalla cruenta y significada en el transcurso de la guerra, una provincia partida en dos por el eje del frente y en donde, a uno y otro lado, se perfilaron enseguida experiencias sociales bien distintas: en uno, la España del Nuevo Orden, en otro la experiencia de la colectivización y el anarquismo. Además, como ya ha puesto de manifiesto Ángela Cenarro (1996), la provincia de Teruel es paradigmática. Lo es por su atraso económico, por sus estructuras agrarias prácticamente intactas, por su peculiar idiosincrasia de un territorio al margen de la política nacional y de los escenarios verdaderamente importantes. Constituye, en fin, un interesante ejemplo, casi un *laboratorio de ensayo* de los comportamientos y valores que el nuevo orden proponía y llevó a la práctica en cuanto tuvo ocasión de hacerlo, ya sea desde el mismo intento de golpe de estado hasta el proceso de instauración del régimen. Este proceso dura hasta bien entrados los años cuarenta, como ya se ha recordado, puesto que el aparato jurídico, policial y ejecutor aún no se había tomado un *respiro* desde los años de la guerra.

En este contexto represivo y de castigo, la mujer ocupa un lugar reseñable, no muy bien estudiado, y que ofrece interesantes vías de análisis de ese nuevo régimen vencedor. Las mujeres sufrieron una represión tan contundente como los hombres: el 9% de media de los asesinados en Aragón eran mujeres —9,6% en Teruel, 5,9 % en Zaragoza y 11,1 % en Huesca—[2]. Porcentajes significativos si tenemos en cuenta que no fueron soldados, ni miembros del ejército derrotado, ni estaban tan implicadas en política activa —salvo excepciones— como los hombres. En el fondo estudiado de Teruel, los expedientes de mujeres constituyen el 29% de los abiertos en el año 1939 —565 sobre un total de 1941— lo que, como decimos, sugiere una atención especial a un porcentaje de población que, en principio, ronda el 50% pero cuya participación directa en la guerra fue más que limitada y testimonial. Ahora bien, las disposiciones y leyes de guerra franquistas —fundamentalmente la Ley de Responsabilidades Políticas— consideraron su aplicación penal con efectos retroactivos y acusaron de *rebelión* o *auxilio a la rebelión*, en una singular pirueta jurídica no exenta de sarcasmo, a quienes, precisamente, no se habían rebelado.

Entre las víctimas de estos delitos y de las sospechas del nuevo orden victorioso se encuentran las mujeres significadas en la colectivización, en sus simpatías republicanas, en su propaganda izquierdista, responsables de insultos, amenazas, saqueos, actitudes antirreligiosas, delatoras, culpables de haber tenido una mala conducta en los años anteriores por haber *convivido* con *los rojos*, haber huido con ellos o haber sido cómplice por conocimiento de los excesos y asesinatos cometidos en zona republicana.

Del análisis de la documentación podemos extraer las siguientes conclusiones:

1.- Se trata, al parecer, de expedientes abiertos de manera sistemática a todas aquellas mujeres que habían tenido actuación significada en el periodo 1936-1939, pero no sólo a ellas puesto que, en algunos casos, cuando se piden informes a las autoridades locales éstas certifican que se trata de *"persona de derechas"* o *"afecta"* al Movimiento Nacional. Estos expedientes favorables no llegan al 15% pero dan cuenta de lo minuciosamente que se llevó a cabo la tarea investigadora y de control.

2.- No hay límite de edades. Hay expedientes desde niñas de 13 y 14 años —aunque se reconoce que *carece de filiación e ideología* y *no constan delitos debido a su corta edad,* respectivamente— hasta ancianas de más de 70 años. Sabemos, no obstante, gracias a Julián Casanova *et al.* (1992), que en ocasiones, se fusiló o asesinó a adolescentes.

3.- La inmensa mayoría de ellas no tiene profesión. Figura como tal *"sus labores"*, en ocasiones *"sirvienta"* y, muy raramente, *"campesina"*. Sólo hay un par de expedientes de maestras nacionales. A una de ellas, Pilar Villar y Narvaiza, de 40 años, natural de Bilbao y residente en Cervera del Rincón, se le acusa, con una acumulación de cargos que no deja de resultar significativa, de *"su actuación opuesta abiertamente al Glorioso Movimiento Nacional*, de *haber hecho frente a las fuerzas liberadoras desde el castillo de dicho pueblo* (Onda) *con arma automática, habiendo ocasionado cuantiosísimas bajas"*. No pareciendo poca culpabilidad y participación se añade en otro informe que ella aseguraba *"que no se había matado bastante gente de derecha, que si Franco cayera en sus manos, ella sola lo despedazaría; que un hermano de ella sabía que era fascista pero aun cuando era hermano de ella si lo tuviera a su alcance lo mataría.*

Además ha hecho gran propaganda de la causa roja, queriendo marchar a Rusia para dar debida educación revolucionaria a los niños españoles". También se cita que su marido organizó en Fredes (Castellón), donde ella ejerció su magisterio, el centro de Izquierda Republicana. Tal expediente destaca por su minuciosidad y contundencia en comparación con otros de mujeres de su casa, campesinas, etc., mucho más rutinarios. El otro expediente de maestra nacional se refiere a Mª de los Ángeles García Tomás, de 68 años, natural de Torremocha y residente en Sarrión. Los cargos tampoco son banales. Se le acusa de inductora de asesinatos, de participar en asaltos y saqueos, de tener *"contacto íntimo con el jefe de la guardia móvil que hizo los asesinatos"* y de realizar *"entierros de mofa"*. Se informa de que ha sido puesta a disposición del Juez Militar por *"auxilio a la rebelión"*. En general y, al margen de estas excepciones, como rasgo distintivo, se trata de mujeres analfabetas, que, en el caso de haber huido a Cataluña, no han sido capaces de firmar su ficha de evacuación de Barcelona y lo hacen en su mayoría mediante huella digital o, como mucho, con la letra temblona de quien apenas sabe escribir.

4.- Las acusaciones más frecuentes son:

A.- La significada participación en la vida política a favor de la República o de partidos de izquierda. Son habituales los calificativos de *"destacada izquierdista y propagandista"* o la constancia de que hacía público alarde de su izquierdismo. Sólo unas pocas, sin embargo, —algo menos del 20%— constan como afiliadas a Juventudes Socialistas, Juventudes Comunistas Libertarias o CNT, principalmente. También aparecen representadas, en menor medida, la FAI o Izquierda Republicana. Una *se "jactaba de ser la mayor comunista. Tenía preparada la bandera desde 1934* y *no bautizó a sus hijos y les llamó Libertad y Rebelde"*.

B.- El hecho delictivo de haber participado en robos, así como en asaltos y saqueos, bien de casas de personas de derechas —una mujer es acusada de ladrona y de llevarse el mulo de una viuda de derechista, por desgracia para ella el animal era de la hija del Juez—, bien de la Iglesia o un convento. Esta es una acusación que se repite una y otra vez aunque poquísimos expedientes incluyen declaración nominal de testigos. En el caso de la Iglesia, hecho que, es claro, era considerado no sólo como delictivo sino como gravemente ofensivo, en ocasiones se habla de la quema de la misma, pero, en general, se trata de robos menores —ropas, etc.— o *"destrucción de ornamentos e imágenes"*. Aquí hay una prueba de ese cariz anticlerical que, por diversas razones que ya se han estudiado, adquirieron la protesta y la revolución en muchas zonas y momentos de la República.

C.- La falta antirreligiosa, en efecto, es siempre bien subrayada. Más allá de lo que, seguramente, fueron robos o saqueos con más interés en el valor de los objetos —ropas, generalmente—, que en el deseo de ser blasfemo, en ocasiones se señala una animadversión y una falta de respeto manifiestas por lo religioso. Así, una *"profanaba los actos piadosos"*; otra participaba en *"entierros de mofa"*; otra *"mandó hacer para una hija suya una blusa con el manto de la Virgen, por lo que fue detenida"*; dos amigas *"le quitaron los hábitos al nazareno para hacerse una alfombra cada una"*; otra colabora en la destrucción de la iglesia *"apoderándose de ropas de la misma, así como del confesionario con el cual guisó comidas para los cerdos"*; otra, además de profanar los actos piadosos, aseguraba *"que desde que no iba a la Iglesia se le habían mejorado las piernas"*; y una última era, al parecer, *"perversa, avanzada y sacrílega"*, se llevó imágenes de la Iglesia y *"las usaba en casa para leña y una de comedero para los cerdos"*. En estos casos no podemos dejar de referirnos al marcado simbolismo anticlerical y antirreligioso que tienen hechos como los que se denuncian. En la coyuntura de la guerra y la ocupación de las milicias parece que no fueron infrecuentes y llama la atención la visceralidad de sus detalles.

D.- En aquellas zonas donde tuvieron lugar experiencias de colectivización —como la comarca del Bajo Aragón—, el hecho de haber participado en ellas es señalado siempre. Especialmente si se ostentaron cargos en la misma. No hay ninguna mujer, empero, que sea acusada por haber ocupado cargos de relevancia, como mucho delegada de grupo en las faenas agrícolas, o bien encargada de nombrar servicio para la limpieza de calles y pozos negros, carcelera de las mujeres detenidas, matrona, etc. Lo que demuestra que ni siquiera en esos embriones de nueva sociedad la mujer llegó a ocupar tareas de dirección significativas. Tan sólo en un caso se especifica de una mujer haber ocupado *"cargos directivos"* —sin precisar más— en la CNT.

E.- La implicación en delitos de sangre es siempre muy tenida en cuenta. Pero no hay ninguna acusación directa de haber participado en asesinatos. Sí de tener conocimiento de ellos —por ser madre, esposa o *"querida"* de alguno de los implicados o por haberse celebrado en su casa reuniones con objeto de planear muertes—. También se les acusa de haberlos instigado, *"excitó a su marido e hijo para que mataran a fulano"*; o de haber realizado denuncias al Comité contra personas concretas o, incluso, de haber presenciado fusilamientos. Una mujer es denunciada por *"cantar el entierro en vida de dos vecinos de la localidad"*, estar en contacto con los dirigentes de la Columna de Hierro y haberse alegrado cuando uno de ellos llegó *"llevando una oreja de un fusilado a su casa"*. Estos casos tan morbosos, no obstante, son raros.

5.- Hay una clara voluntad de señalar a aquellas mujeres que no se comportan según el nuevo patrón de moralidad femenina que defendía la concepción tradicional, luego sistematizada en el nacionalcatolicismo a través de la Sección Femenina y diversos ideólogos del régimen. Así, se especifica cuándo una mujer ha tenido una *"mala conducta"* o *"amoral"*. Si las virtudes propuestas eran la sumisión, la femineidad y la decencia a algunas mujeres se les acusa de hacer *"ostentación de la comodidad de una señorona"* —en una casa ocupada y con objetos robados—, o de comportamientos sexuales impropios. Una era *"indeseable y repugnante, avezada a la bebida, persona de mala conducta moral pública y privada"*. Otra observó —informe de la Guardia Civil— *"conducta impropia de una mujer por haber convivido con varios jefes del Ejército Rojo"*, llevó —informe de Alcaldía— *"conducta inmoral impropia de una mujer de su casa, compañera en orgías de jefes rojos.* Hubo quien *"vivió el comunismo con otros matrimonios"* en una casa requisada —es frecuente asociar comunismo y amor libre—, hubo quien no hizo nada cuando *"una hija suya de corta edad se amigó con un cabecilla rojo"*. Se denuncian casos de partidarias del desnudismo, a veces mezclados con supuestas perversiones de menores, *"se llevaba al campo a los niños donde practicaban actos inmorales"*, o incluso de asumir tareas impropias: *"fue nombrada maestra y enseñaba las doctrinas anarquistas aun siendo casi analfabeta"* o *"daba conferencias y protagonizaba verdaderos escándalos pornográficos"* —otro caso de desnudismo—. El más paradigmático de todo lo que el nuevo régimen no deseaba en una fémina —comportamiento sexual libre y asunción de

tareas masculinas— es el de una mujer de 46 años que *"fue siempre mujer de vida alegre en Valencia y Barcelona"*, que trabajó de lavadora de los Jefes de la Columna y, sobre todo, que volvió al pueblo *"tras el Glorioso Movimiento Nacional como miliciana en la Columna de Hierro, yendo a las trincheras vestida de mono y armada con un fusil"*. Esta mujer pasó por distintas cárceles —Santa Eulalia, Daroca, Zaragoza— y finalmente le fue formado Consejo de Guerra en febrero de 1939 en Zaragoza. Ya en Santa Eulalia reconocía en una instancia: *"mi situación es un poco lamentable"*, palabras atenuadas de lo que, seguramente, sería un cautiverio trufado de vejaciones.

6.- En algunos casos parece ser que la mujer aprovecha la evacuación o la huida para romper con su pasado y no regresar al pueblo o a su casa. Adivinamos desavenencias familiares e incluso ideológicas —se señala cuando las ideas de ellas no coinciden con las del marido, *afecto* al nuevo régimen—. Un labrador de Sarrión dirige una instancia al Gobernador de Teruel porque su mujer *"tras su salida de la cárcel no ha regresado al domicilio conyugal"* con sus tres hijas de 22, 20 y 17 años. Lleva fecha de noviembre de 1944 y esta mujer consta como detenida en julio de 1939. Se le acusaba de participar en asaltos y saqueos, de ser insultadora, de cantar entierros en vida y de haber presenciado un fusilamiento. Pero no fue la única que aprovechó la coyuntura, puesto que algunas huyeron a Cataluña ante el avance de las tropas franquistas aun cuando sus maridos fueran suficiente garantía y aval para quedarse en el pueblo —o en la capital—.

7.- La inmensa mayoría de las mujeres pasan por una u otra cárcel. Huidas *"a zona roja"*, muchas fueron evacuadas desde Barcelona —se conservan las fichas de las órdenes de evacuación una vez tomada la ciudad—, o bien desde Fuenterrabía —algunas de las que huyeron a Francia volvieron vía Irún y no Port-Bou—. Casi cada pueblo de mediana importancia llegó a tener su cárcel, aunque luego una gran parte son trasladadas a la prisión de Teruel, donde se centralizará el flujo de personas y se efectuarán traslados a la cárcel de mujeres de Zaragoza o la de Barbastro. Nada se dice, es obvio, de las condiciones de encierro pero en algunos expedientes se adjunta una especie de papel-resguardo en el que se dice haber solicitado a las autoridades de Teruel comida para alimentar a algunas presas —a menudo con niños pequeños— durante su permanencia en la ciudad. Cabe suponer que su situación fue mucha más precaria en comparación con otras personas que disponían de familiares que, al menos, les aseguraran las necesidades básicas.

8.- Por desgracia, no siempre es posible seguir el rastro de lo que sucedió con todas estas mujeres encarceladas. Los informes rara vez aportan documentación relativa al proceso que se les abrió o las circunstancias en las que se desenvolvieron su cautiverio o su liberación. Recordemos la *"huida"* de Sarrión que, al parecer, pasó cinco años en la cárcel. Una mujer, la anteriormente mencionada que se jactaba de ser la mayor comunista y de haber llamado a sus hijos Libertad y Rebelde, es acusada, además, de haber actuado *"en forma impropia de su sexo"*, de haber practicado registros a viudas de asesinados, *"a las que obligó a desnudarlas completamente con el fin de despojarlas de todos los atributos religiosos que llevaran"* y diversas vejaciones. Un papel anónimo añadido a su expediente afirma haber sido condenada a doce años y un día. Ésa era la pena exigida por la fiscalía, por ejemplo en un proceso del Juzgado de 1ª Instancia de Zaragoza en el que se juzgó a seis mujeres turolenses —de Alacón y Oliete— acusadas de pertenecer a Juventudes Libertarias, de participar en saqueos, de ser destacadas propagandistas y antirreligiosas. Se les aplica, sin embargo, el atenuante de *"falta de perversidad social"* y, finalmente, son condenadas una de ellas a seis meses y un día por el delito de *"excitación a la rebelión"* y las otras cinco a un año y un día por *"auxilio a la rebelión"*. La mujer que había hecho una alfombra con el manto del nazareno, por ejemplo, es puesta en libertad vigilada —prisión atenuada en su domicilio— en procedimiento sumarísimo de urgencia cinco meses después de su detención junto con otras cinco alcañizanas. Sin embargo, la que había hecho una blusa con el manto de la virgen es condenada a seis años y un día, de los que no sabemos cuántos cumplió realmente. Una mujer de La Puebla de Hijar, detenida en marzo de 1939 y evacuada desde Barcelona, es acusada de *"haber ido a la Investigación de Caspe a interesar fueran castigadas varias personas de derechas allí detenidas"*, luego, cuando las ve de permiso en el pueblo exclama: *"aún viven estos, mañana voy a Caspe para que los fusilen"*. Esta mujer es objeto de una Auditoría de Guerra en Zaragoza en julio de 1941 en la que se deniega su libertad condicional. Pero tampoco consta lo que sucedió después. Emerenciana Noguera Gómez, *Zurrapa*, 34 años, viuda, de Teruel, es detenida el 26 de abril de 1939 y es sometida a procedimiento sumarísimo de urgencia ante el Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Zaragoza. Los cargos que se le imputan: ser destacada izquierdista, haber insultado y amenazado, haber pertenecido a la Asociación de Mujeres de la Casa del Pueblo, haber delatado a personas de orden que luego fueron fusiladas. Estaba en prisión pero fue liberada al caer la ciudad en manos de la República. Con posterioridad, se hallaba en la Puebla de Valverde y, *"al ver pasar un camión con detenidos de derechas les insultaba y solicitaba bombas de mano para arrojárselas"*. El fiscal pidió condena por el delito de adhesión a la rebelión —artículo 238, agravante 273— y solicitó la pena de muerte con accesoria en caso de indulto y responsabilidades económicas. El defensor propuso una condena menor —seis años y un día— por delito de excitación a la rebelión. La sentencia, finalmente —julio de 1940—, fue condena por adhesión a la rebelión: treinta años y 10.000 ptas. de multa, —sobre un total de bienes tasados en 15.000 pts. que incluyen tierras, dos casas y un pajar—. La propia Emerenciana se defiende en una instancia: *"he sido arrastrada al lugar que me encuentro por envidia, mal querer. Para ello han empleado toda clase de falsedades; jamás pertenecí a partido alguno, ni siquiera he pisado el pueblo que en el expediente me citan"*. Lo que parece claro es que se le juzga y condena por su destacada participación y que, probablemente, algunos cargos fueron hinchados o incluso inventados —se decía que había incitado a cortar la cabeza de una derechista—. Fue trasladada a Amorebieta y luego se inicia un largo proceso judicial de recursos para tratar de evitar el embargo de los bienes que acabará en enero de 1958 —dieciocho años después— con el indulto total de la sanción. Ella parece que ya estaba libre y vuelta a Teruel en 1952 puesto que se le envía una cédula de citación por asunto relativo al embargo.

Hemos contado el caso con cierto detalle para comprobar que será necesario rastrear las historias de otras mujeres que también comparecieron ante los tribunales por sus responsabilidades políticas y, sobre todo, para poder compararlas con el del tratamiento que se le dio a los hombres en esos mismos tribunales. Es el caso, elegido al azar, de Conrado Herrero Fuertes, de 25 años, labrador, de La Puebla de Valverde. Los cargos que se le imputan son: no incorporarse a filas cuando fue llamado, ser un destacado socialista, haber participado en el saqueo de domicilios, haber marcado a su

mula con las iniciales CNT-FAI, haberse alistado como voluntario en la Columna de Hierro y haber combatido en los frentes de Teruel y Levante. Pues bien, una vez hecho prisionero, es juzgado y condenado por excitación a la rebelión —seis años y un día— sin multa por haberse declarado insolvente. Parece ser que un miliciano que ha desertado y participado en la guerra *"excita"* a la rebelión, mientras que una mujer habladora, militante y propagandista se *"adhiere a la rebelión"*. Hay algo aquí que no acaba de cuadrar. De la severidad de las penas habla el caso de una mujer que también es sometida a Auditoría de Guerra. El único cargo que parece imputársele es el de haberse ido de la lengua un día en el horno con unas vecinas. *Alguien* luego recordaría que dijo que *"la guerra se acababa porque todos se ponían en contra del Generalísimo Franco, ya que se había acarreado el odio de todos los españoles por luchar contra los pobres y que esto era públicamente conocido"*. Sentencia por un delito de excitación a la rebelión, con atenuante muy cualificada de nula perversidad, condenada a seis meses y un día. Otra mujer, según informes del Juzgado de Alcañiz, estaba afiliada a la CNT, *"excitó a su marido e hijo para que mataran a A. C."* y, como no se hiciera, luego lo denunció a un carabinero. Esta mujer es condenada a veinte años. Lo nuevamente desproporcionado de la cifra hace pensar que fue castigada con más severidad porque tanto su hijo como su marido se habían destacado durante la guerra y, cosa absolutamente inusual en esta documentación, se reconoce que ambos han sido ejecutados en noviembre de 1939 *"por delitos durante el dominio rojo"*. No es probable que esta mujer cumpliera esos veinte años de condena, —igual que no cumplió los treinta Emerenciana—, pero sirve como ejemplo de lo que podríamos llamar *castigo consorte* o *culpa familiar*: la mujer es corresponsable moral del comportamiento de los hombres de su casa y esto la estigmatiza —como sabemos por otras fuentes para mucho tiempo, cuando no para toda la vida—. No hay indicios de que se hiciera lo mismo con los hombres respecto del comportamiento de las mujeres de la casa. Al menos en tal medida.

9.- La represión económica puede rastrearse en el caso de Emerenciana. La multa impuesta era elevadísima en relación a su nivel económico —el 66,6% del valor de sus propiedades— y las personas a las que se les pidieron informes para hacer la tasación de los bienes, son todas bien significativas de las nuevas esferas de poder que vienen a sustituir a las antiguas: el alcalde del pueblo —el nuevo, obviamente—, el jefe local de FET y de las JONS, el cura párroco y el Comandante del Puesto de la Guardia Civil. No es necesario ser más explícito. Esta represión económica es menos rastreable, pero se adivina en los casos de personas que solicitan autorización de traslado a alguna ciudad para encontrar un trabajo y poder subsistir. Una mujer, esposa de médico *rojo* detenido en Valencia solicita al Gobierno Civil de Teruel el traslado allí para poder ganarse la vida y alimentar a sus cinco hijos —y poder estar más cerca de él, suponemos—. Le es concedido porque, aunque era *"frentepopulista"*, parece ser que *"demostró buena conducta"*. Otra mujer pide el pasaporte y autorización para marchar a Francia con sus dos hijos, reclamada, al parecer, por unos familiares. Pero su esposo había sido *"cenetista, extremista, peligroso y fusilero del Comité de Defensa* [de Alcorisa] *al que se deben varios asesinatos"*. Así, aun a pesar de que al Gobierno Civil no le constan hechos delictivos y que la Alcaldía y la Guardia Civil no ponen reparos, no se le concede. Un telegrama de Madrid anuncia la respuesta negativa. Lo más impresionante de este caso son las dos fotos para el pasaporte que se conservan en su expediente: a pesar de que sólo tiene 28 años parece muchísimo mayor, prematuramente envejecida, con una mirada a la defensiva.

10.- Finalmente, hay que añadir que conocer el destino y la trayectoria posterior de estas mujeres requerirá sucesivos estudios y la consulta de otras fuentes y documentación complementarias que ayuden a perfilar una visión más ajustada de lo que fue la represión en el Teruel de posguerra, y no sólo en el año 1939. Hay una cosa, con todo, muy difícil de rastrear y cuantificar: el dolor y la humillación. No son éstas las fuentes más apropiadas para ello. Pero valga como ejemplo el suicidio de una mujer, ahorcándose en el corral de su casa, dos días después de que su esposo fuera detenido como *"complicado en suceso durante el dominio marxista"*. Pudo ser una reacción histérica, desde luego, o tal vez la conciencia del largo calvario que para ambos empezaba.

La documentación, aunque generosa en detalles y descalificaciones, mantiene en todo momento las formas procesales, jurídicas y la apariencia de legalidad, —no se olvide que se proyecta jurisdicción sobre zonas en donde, pocas semanas antes, esas leyes no existían y había una realidad político-social muy diversa—, pero es sintomática en un doble sentido:

A.- En el de poner de manifiesto la voluntad de control de las nuevas autoridades sobre la nueva sociedad que se pretende crear. Eso supone la eliminación o el extrañamiento de todos los individuos —hombres o mujeres— que se han significado en los años anteriores o de los que cabe dudar su adhesión al Movimiento. Pero no debemos olvidar[3], que la mujer estaba, además, destinada a ejercer un papel de primer orden en la rearticulación de la sociedad. Por eso fue objeto de represión pero por eso mismo su represión fue distinta. En ocasiones más indigna pero en general con un secreto propósito de *"redención"* que apenas se aplicó al elemento masculino.

B.- En el sentido de todo lo que calla. De todo lo que sabemos que calla. Detrás de los papeles que conforman estos expedientes hay historias y dramas que apenas es posible reconstruir, salvo de manera muy fragmentada e indirecta. Sabemos que la cárcel fue un eje importante de la represión franquista, de la implantación del nuevo régimen y, gracias a muchos libros y testimonios[4] conocemos esa otra cara de la realidad que silencian los documentos: cárceles durísimas; con elevadas tasas de mortalidad; sufrimientos y humillaciones continuas; torturadores que no hicieron miramientos con las mujeres y que hacían abortar a las embarazadas a patadas. Nunca conoceremos, ni siquiera de manera vaga, el número de mujeres violadas, o el número de rapadas —en el no peor de los casos—. El rapado fue habitual, junto con la administración de aceite de ricino, medidas *"purificadoras"*[5] que, al decir de las víctimas, eran muy duramente sobrellevadas y poseían una capacidad de estigmatización más allá de lo físico y lo temporal. Baste una muestra de todo ello: Calanda es una localidad que aparece con cierta frecuencia en los expedientes del presente fondo —fue zona de activa colectivización— pero esos expedientes, es obvio, hablan en el lenguaje de los vencedores y callan en el silencio de los vencedores. El lenguaje —y el silencio— de los vencidos es muy distinto. Según testimonio inédito[6]: *"a M. V. B. le dieron a beber gasolina y luego le pegaron fuego; a M. B. L.* [varón] *lo mataron igual que a los toros en la corrida pinchando de derecha a izquierda en el callejón x esquina calle xx, siempre hay quien ve y ellos aun se hacían grandes de lo que hacían. A la J. hija (apodo) le hicieron saltar el hijo que esperaba saltándole en el vientre, aún no se sabe dónde están enterrados"*. Su madre, al parecer, era una de las

nueve mujeres encarceladas y ella recuerda que tenía que llevarle las tres comidas diarias, un colchón para dormir y todo lo necesario. Da nombres de mujeres que fueron detenidas y luego liberadas después de unos meses pero que, al parecer, no figuran en ningún registro; una de ellas por bordar la bandera republicana. Una prima hermana de su madre, M. A. G., por ejemplo, fue rapada por no hacer el saludo fascista. Recuerdos dolorosos que se han ido perdiendo, por razones de obvia cronología, pero que en sus propias palabras (sic.): *"hay cosas que no se olbidan jamas, no nos querían dejar ni raza, pero se equibocaron, existimos y siempre seremos los mismos contra el fascismo"*.

Conclusiones

En el nuevo régimen franquista que se gestó y conformó durante la guerra, la represión constituyó uno de sus puntales y rasgos distintivos, especialmente hasta 1950.

Esta represión se ejerció tanto sobre los hombres como sobre las mujeres, aunque con procedimientos y objetivos distintos. Ambos sufrieron las muerte o el fusilamiento pero en un procentaje mayoritariamente masculino. A ellas también se les abrieron causas penales y consejos de guerra con acusaciones y penas idénticas —cuando no mayores— a las de los hombres que se habían significado o que habían combatido en el frente. Conocieron asimismo la dureza de las cárceles.

Las mujeres sufrieron la violación, el maltrato, el encarcelamiento, la condena, pero raramente fueron asesinadas. El rapado y el aceite de ricino deben ser contemplados como medidas especiales, *"redentoras"* y *"purificadoreas"*, aunque en realidad sus efectos fueron más bien estigmatizadores. Ángela Cenarro (1996), p. 134, cita no obstante un caso en Calamocha de unos trabajadores sometidos al castigo del rapado, hecho casi excepcional.

La represión revistió distintas modalidades: presión social sobre las madres, hijas y, sobre todo, esposas de *"rojos"* y presión económica —multas, incautación de propiedades—. Forzadas a la indigencia, a no encontrar trabajo en sus lugares de origen, algunas buscaron salida a su situación en la emigración a la ciudad o al extranjero —siempre que obtuvieran el correspondiente permiso de traslado o el pasaporte—. La documentación tratada, sin embargo, no permite siempre análisis tan ambiciosos. Con todo, a través de ella podemos recuperar el dibujo borroso de una sociedad fundamentalmente rural, dislocada por la guerra, en la que afloran rencillas y agravios acumulados entre personas que se conocían desde siempre, unos de carácter personal —enemistades que se solventan con insultos, denuncias, ocupaciones, saqueos, encarcelamientos, o denuncias posteriores cuando se establece el *Nuevo Orden*—. Otros de carácter político-social, —odio a la figura de la autoridad económica, cacique; militar, Guardia Civil; o religiosa, cura— y otros con un marcado acento anticlerical que se tradujo en el saqueo y/o quema de iglesias y conventos, cuando no en la celebración de rituales blasfemos que pretendían ser el contrapunto de los religiosos. El campo seguía siendo uno de los feudos del clericalismo y, en la coyuntura de la guerra y las colectivizaciones, lo fue del anticlericalismo.

Aunque un buen número de los expedientes son rutinarios, incluso algunos favorables, otros traslucen una especial dureza. Sobre todo los que se refieren a aquellas mujeres que se han significado ideológica, política o militarmente y, en especial, a aquellas *intelectuales activistas* —recuérdese los casos de las maestras nacionales— o las que no se ajustaban por su comportamiento *liberado* a los roles tradicionales de sometimiento y recato. La represión no acaba en 1939 para muchas de ellas que, en los años siguientes, afrontarán procesos, encarcelamientos, dificultades económicas, el vacío social, la estigmatización. Situaciones y vivencias que se prolongarán en el tiempo. Todavía en 1999 —60 años después— en muchos pueblos de Teruel se sabe y se recuerda quiénes estuvieron en uno u otro bando, quién mató o afrentó a quién y, aunque desdibujada, las nuevas generaciones han convivido —si bien con creciente *normalidad*— con la memoria oral y familiar de los vencedores y de los vencidos. La permanencia generacional de la memoria es característica del hábitat rural y tanto las lealtades como los odios perduran con misteriosa obstinación.

Notas

[1] JULIÁ, Santos (coord.) (1999), en el último trabajo recopilatorio sobre este asunto.
[2] Ver apéndice de CASANOVA, Julián, *et al.* (1992).
[3] Como señala CENARRO, Ángela (1997), pp. 288-295.
[4] JULIÁ, Santos Juliá (coord.) (1999).
[5] Ver RIPA, Yannick (1995).
[6] Carta de M. S., exiliada calandina en Francia.

Bibliografía

CASANOVA, Julián, *et al.* (1992): *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939).* Madrid: Siglo XXI.
CENARRO LAGUNAS, Ángela (1996): *El fin de la esperanza: fascismo y guerra civil en la provincia de Teruel (1936-1939).* Teruel: Instituto de Estudios Turolenses
CENARRO LAGUNAS, Ángela (1997): *Cruzados y camisas azules: los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945.* Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza
JULIÁ, Santos (coord.) (1999): *Víctimas de la Guerra Civil.* Madrid: Temas de Hoy
RIPA, Yannick (1995): "La tonte purificatrice des républicaines pendant la guerre civile espagnole, en Identités femenines et violences politiques (1936-1946)", *Les Cahieres de L'HTP,* n. 31, pp. 39-51.

EL CONTROL DE LA FRONTERA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO: LA CREACIÓN DE LA ZONA POLICIAL EN EL PIRINEO DE LLEIDA

JOSEP CALVET BELLERA
LLEIDA

Finalizada la Guerra Civil, el régimen franquista iniciará una virulenta represión sobre todos aquellos que habían tenido algún tipo de relación con el régimen republicano concretada en diferentes modalidades —represión indiscriminada, consejos de guerra sumarísimos, depuraciones...—. Una de las políticas represivas y de control social menos conocida y estudiada es la ejercida sobre zonas determinadas del territorio que por su situación estratégica, el régimen suponía que pudieran convertirse en focos de problemas y por lo tanto fueron sometidas a una vigilancia especial. Especialmente duro fue el control ejercido sobre los territorios próximos a la frontera pirenaica. El territorio al cual nos referiremos en la presente comunicación incluye los partidos judiciales de Vielha, Tremp, Sort y la Seu d'Urgell que se corresponden a las actuales comarcas de la Val d'Aran, Alta Ribagorça, Pallars Jussà, Pallars Sobirà, Alt Urgell y Cerdanya.

El franquismo, como todo estado autoritario, se caracterizó por imponer un control absoluto sobre la población civil. Para ello dispondrá una política totalmente represiva que responderá a dos objetivos básicos; someter a un férreo control a todos aquellos a quien consideraba como no adictos y, mediante el miedo y el temor, asegurar su posición de fuerza en una sociedad que estaba lejos de concederle un apoyo unánime y que en principio le era mayoritariamente hostil.

Para lograr estas pretensiones, el régimen contará con unos órganos que le permitirán ejecutar esta política sobre el territorio. Nos referimos a las fuerzas de orden público —Guardia Civil, Policía y Ejército—, al Gobernador Civil, al poder municipal —Juntas Gestoras— y a otros organismos como FET y JONS, la Junta de Libertad Vigilada, entre otros.

En las comarcas de frontera todos los instrumentos antes citados actuaron con una fuerte carga represiva, en especial el ejército. Podemos considerar al ejército como el brazo más importante y efectivo del primer franquismo en el Pirineo[1].

El objetivo de esta comunicación será comprobar si el control ejercido sobre las comarcas de frontera fue mucho más intenso que el que se sometió al resto de territorio y analizar, si las hay, las características propias de la vigilancia fronteriza. Igualmente, intentaremos caracterizar los distintos factores que impulsaron la política del régimen en relación con la frontera y su posible dependencia de la coyuntura política de posguerra —evolución de la Segunda Guerra Mundial y los movimientos de la oposición armada—.

Por principios lógicos de la política de defensa de todo estado, se otorga una especial atención a la vigilancia y a la seguridad en las zonas fronterizas. Si nos referimos concretamente al régimen de Franco, éste mantuvo un control absoluto de la frontera que limita con Francia y Andorra por diversas motivaciones que refuerzan a las habituales de la política de defensa:

A.- El control sobre la disidencia. El objetivo era impedir la huida de todos aquellos que pretendían escapar por temor a ser represaliadas por su actitud comprometida con la Segunda República y, controlar la llegada de las personas que habían abandonado España y que, poco a poco, regresaban al país.
B.- El temor a una posible intervención extranjera. El inicio de la Segunda Guerra Mundial reforzará las precauciones ante la amenaza exterior. Pese a mantener una posición de neutralidad, Franco incrementará, aun más, el control fronterizo pues contemplaba con evidente preocupación la evolución de la guerra mundial. El conflicto bélico europeo provoca la aparición de un nuevo foco de problemas: el tránsito fronterizo. Durante los años de la Segunda Guerra Mundial, el volumen de personas que cruzan la frontera en una u otra dirección sufrirá un espectacular aumento: la mayor parte huían de los nazis, sobretodo ciudadanos de países ocupados o militares de los países aliados. Entraban en el territorio español para después dirigirse a un país seguro o reincorporarse a las fuerzas aliadas en el norte de África.
C.- La aparición de la guerrilla armada. En el mes de octubre de 1944 se inicia un intento de invasión del territorio español por parte de la oposición armada que se había organizado en Francia y que pretendía reconquistar el país de norte a sur penetrando por el Pirineo. Las acciones más destacadas del maquis tuvieron lugar en las comarcas del norte de Lleida.

Sobre este territorio que abarca aproximadamente unos 80 kms. hacia al sur de la frontera fue desplegado con carácter permanente, en función de la coyuntura de cada momento, un numeroso ejército. Una división de montaña al completo, la División de Montaña nº 42, fue enviada al Pirineo de Lleida. Ante el peligro del maquis, se desplegó otra división, la 41 provisional, trasladada expresamente al Pirineo desde Ceuta. Además de las unidades militares, en la zona fronteriza encontramos la presencia de numerosos puestos de la Guardia Civil —tanto Rural como de Fronteras, los antiguos carabineros— y dotaciones de la Policía Armada y de Tráfico —llegaron en el verano de 1944 procedentes de Andalucía para reforzar la vigilancia ante la amenaza de la guerrilla—. Veamos que consecuencias se derivaron de este numeroso despliegue policial.

1.- CREACIÓN DE LA ZONA POLICIAL DE FRONTERA

Inmediatamente después de finalizar la Guerra Civil, el régimen franquista entenderá la necesidad de ejercer un control exhaustivo sobre la situación en la frontera y para este fin, el mes de setiembre de 1939, se delimitará un territorio que pasará a denominarse zona fronteriza, con el objetivo de "*llevar un control efectivo y directo sobre todas las personas u objetos que dirigiéndose hacia la frontera intenten pasarla*"[2]. El Ministerio de la Gobernación dividirá en distintas zonas el territorio fronterizo con Portugal, Francia y Andorra. La zona que nos ocupa queda englobada dentro de la *Jefatura de Fronteras de los Pirineos Centrales y Orientales* con sede en Pamplona y bajo la jefatura del mismo Gobernador Civil de Navarra. Para acceder a esta zona era necesaria una autorización del Ministro de la Gobernación, de la Jefatura de Fronteras o del delegado de la misma en la provincia, el comisario de policía de la Seu d'Urgell.

A tal efecto, se delimitará la demarcación incluida dentro de la zona de frontera que en las comarcas de Lleida limitaba al norte con la cordillera pirenaica y al sur con la línea, que partiendo del Portillón —límite con Francia— en la Val d'Aran seguía la carretera del puerto de la Bonaigua hasta a Esterri d'Aneu y de allí descendía hasta a Sort. De Sort iba hasta a Bellver de Cerdanya donde entraba en la Cerdanya gerundense por la Collada de Tosses. Si tomamos como referencia la actual división comarcal, la zona fronteriza diseñada en Lleida incluye las comarcas de la Val d'Aran, Pallars Sobirà, Alt Urgell y Cerdanya. Véase mapa nº 1 —evolución de la zona policial de frontera—.

En el mes de setiembre de 1941 se amplia el territorio incluido dentro de la zona fronteriza, *"vista la frecuente entrada clandestina en España, por la frontera franco-catalana, de personas indeseables, y a fin de evitarlo"*[3]. Una orden de la misma Dirección General de Seguridad establece de una forma más concreta la zona fronteriza de Lleida situada en la línea que va de Sant Llorenç de Morunys, Coll de Nargó y La Pobla de Segur hasta a Aren —Huesca—. Como podemos comprobar, se amplia considerablemente el territorio definido en el año 1939 a la mayor parte de las comarcas del Solsonés y el Pallars Jussà integrados en los partidos judiciales de Solsona y Tremp.

A inicios de 1944 la zona fronteriza había sufrido un recorte en relación con el territorio incluido en el año 1942 y estaba delimitada a los partidos judiciales colindantes con la frontera. Una instrucción dictada por el Ministro del Ejército el 17 de febrero de 1944 disponía que en el caso de producirse desembarcos aliados en territorio de Francia, el Capitán General de la 4ª Región Militar se hiciera cargo de la vigilancia del paso y mantenimiento del orden público en la frontera pirenaica *"con jurisdicción sobre los agentes de policía, fuerzas de la Guardia Civil, Policía Armada y demás que ejerzan funciones de vigilancia en la zona fronteriza"*[4]. Al producirse los primeros desembarcos, el Capitán General se hace cargo de los asuntos antes citados pero, pronto, juzgando insuficiente esta zona, decide ampliarla dando una mayor cobertura territorial a sus acciones. El General Moscardó —Capitán General de la 4ª Región Militar—, en escrito de 22 de Junio de 1944, decreta que quede limitada al sur por la carretera que une Pont de Montanyana, Tremp, Coll de Nargó, Bassella, Solsona, Berga, Borredà, Sant Quirze de Besora y la Farga y desde aquí servirá de límite con el propio límite sur de los partidos judiciales de Puigcerdà, Olot y Figueres hasta la costa[5]. Es en estos momentos cuando se incluye el territorio más amplio en la zona de frontera. Básicamente el mismo que estableció la circular del mes de setiembre de 1941 destacando una ampliación hacia el sur y al oeste —se incorpora nuevamente parte de la comarca del Pallars Jussà y del Solsonès que habían quedado al margen entre 1942 y inicios de 1944—.

Finalmente, coincidiendo con los preparativos frente al peligro inminente de penetraciones por parte de la guerrilla, en setiembre de 1944, el Estado Mayor de la División de Montaña nº 42 decretará una nueva modificación y delimitará la región fronteriza en los pueblos que queden al norte de una línea que desde Ortedó, pasando por la Seu d'Urgell, Coll de Nargó y Tremp, va a Pont de Montanyana incluyendo a las localidades citadas[6].

En resumen, nos encontramos ante un territorio físico, al cual se denominará zona fronteriza, que en el transcurso de los años se ampliará o reducirá de acuerdo a las necesidades defensivas del régimen, íntimamente ligadas a los acontecimientos producidos en el exterior, relativos tanto a la SegundaGuerra Mundial como a los movimientos de la oposición armada.

A continuación, trataremos sobre las consecuencias inmediatas de la creación de esta zona policial sobre la población del Pirineo de Lleida así como de las formas particulares de control que allí se ejercerá.

2.- Presencia militar y control del territorio

Al finalizar la Guerra Civil, el ejército era el encargado de la vigilancia y control de la frontera. Meses más tarde se hará cargo la Guardia Civil que se desplegará por todo el territorio sobre la base de pequeños cuarteles que cubrían las principales localidades y aquellas próximas a las vías de paso hacia Francia y Andorra. Véase mapa nº2 —distribución cuarteles Guardia Civil—.

En 1942, al producirse la ocupación alemana de la Francia de Vichy, el ejército vuelve a hacerse cargo del control sobre la frontera. El 7 de noviembre tiene lugar el desembarco aliado en el norte de África. El día 11, tropas alemanas ocupan el resto de Francia llegando un día después a la frontera hispano-francesa de Pont de Rei, en la Val d'Aran. El gobierno español reacciona de inmediato reforzando los efectivos del ejército. Así, el 20 de diciembre se movilizarán cuatro reemplazos —1938-1941—. La gran cantidad de soldados movilizados permitió reforzar las unidades militares desdoblando las desplazadas al Pirineo.

A principios de 1944 la Guardia Civil era la encargada de la vigilancia hasta que en el mes de junio se decreta nuevamente la primacía del poder militar sobre el civil. El 6 de junio se produce el desembarco aliado en Normandía. Francia prestará una especial atención a su frontera pirenaica y el régimen español reacciona efectuando despliegues tácticos de las unidades que estaban estacionadas en las poblaciones próximas a la frontera. Un día después, el Gobernador Civil comunica a los alcaldes de las poblaciones de la zona de frontera, que todos los asuntos relacionados con el orden público pasan a la jurisdicción militar[7]. El ejército continuará al frente del control de la frontera hasta 1945.

3.- La zona de frontera: vigilancia y control de la población

Durante los años 1944 y 1945 —sobretodo en los meses anteriores y posteriores a la entrada de las fuerzas guerrilleras— será habitual el dictar disposiciones con el objetivo de controlar la situación en las comarcas próximas a la frontera y en especial vigilar a aquellos elementos que el régimen consideraba como posibles perturbadores del orden.

Uno de los objetivos fue el control de las personas que se movían por ella, tanto los habitantes de las localidades incluidas en la zona como todos aquellos que realizaban cualquier tipo de desplazamiento, tanto dentro de la misma como de entrada y/o salida. A tal efecto se implantará la obligatoriedad de llevar un salvoconducto para efectuar cualquier viaje. En la zona de frontera se creará uno de propio, llamado salvoconducto de fronteras, con lo cuál se

incrementaba todavía más el control sobre la población. Viajar sin el salvoconducto era motivo suficiente para imponer multas económicas e incluso, llegó a instruirse causas penales por este hecho. En este punto podemos realizar una primera constatación que será válida para la mayoría de las conductas que expondremos a continuación: la represión fue mucho más intensa en la frontera que en el interior. Las multas que el Gobernador Civil de Lleida imponía por viajar sin el salvoconducto a la zona de frontera eran mucho más elevadas que las que decretaba por no poseer el salvoconducto general. En el primer caso las sanciones se elevaban a las 100 o incluso 250 pesetas mientras que en el segundo eran, mayoritariamente, de 25 pesetas.

Para reforzar el control sobre la población que habitaba en la zona de frontera se encargó a los ayuntamientos que expidieran unos certificados de vecindad de todos sus habitantes. Para ello, la Policía Armada escribe a los alcaldes, "*en cumplimiento a lo ordenado por la superioridad, sírvase expedir en el plazo de 36 horas, certificación de vecindad a cuantos vecinos tiene ese pueblo y demarcación acompañado de fotografía para la identificación de los mismos, caso de ser encontrados por el campo*"[8]. En definitiva, se trata de tener fichados a todos aquellos que residen en la zona.

A parte, se instalarán diversos puntos de vigilancia fija en las vías de entrada y salida de la zona que complementarán la presencia generalizada, de destacamentos de la Guardia Civil, Policía Armada y ejército. Estos puestos recogerán información detallada de todos los vehículos que transitaban, tanto en dirección norte como sur. El funcionamiento venía a ser similar al de cualquier frontera, una barrera hacía detener a todos los vehículos y las fuerzas de orden, una vez comprobada la identidad de los ocupantes, anotaban modelo y matrícula del vehículo, propietario y conductor y su lugar de procedencia y destino[9].

Además de ejercer un control sobre la población, el régimen dedicará un especial interés en proteger los centros de producción económica. Así, encarga a las fuerzas militares la ocupación y vigilancia de los centros de producción de corriente eléctrica en previsión de cualquier tipo de sabotaje por parte de las fuerzas guerrilleras. Desde el mes de agosto de 1944 las centrales hidroeléctricas del Pirineo fueron ocupadas, indistintamente y según el momento, por destacamentos de la Guardia Civil, Policía Armada y tropas de infantería.

Especialmente dura fue la presión ejercida sobre todos aquellos considerados como opositores al régimen. A partir del 1943 comienzan a salir de la prisión, beneficiándose de condenas condicionales, muchos de los condenados por su actuación durante la Guerra Civil. Estas personas fueron controladas exhaustivamente y para ello se creó el Servicio Nacional de Libertad Vigilada. El régimen retorna a la vida cotidiana a un contingente de personas presumiblemente antifranquistas a los cuales se controlará de cerca, pues tenían la certeza de que no se habían redimido. Cada quince días tenían que presentarse delante de la Junta Local de Libertad Vigilada de cada población quien emitía informes sobre su conducta. Además, tal como veremos a continuación, serán los primeros en sufrir la represión durante el período de presencia del maquis.

En períodos conflictivos, el régimen incrementara la vigilancia sobre estas personas que serán habitualmente extrañadas de su lugar de residencia. El 4 de octubre de 1944, el Capitán General de la 4ª Región Militar ordena al Gobernador Civil que sean alejados de la zona policial todos los individuos en libertad vigilada, expulsados del ejército, Policía y Guardia Civil por "*su actuación durante la época roja*"[10]. Esta orden fue ejecutada de inmediato y en la Val d'Aran fueron detenidas 14 personas, 3 Guardias Civiles y 11 carabineros, que fueron obligados a fijar su residencia fuera de la zona de frontera[11]. Esta orden también fue ejecutada en la frontera de Girona[12]. Hay que decir que desde el mes de octubre de 1944 los prisioneros que obtenían la libertad condicional tenían prohibido fijar su residencia en la zona fronteriza. Los integrantes del ejército republicano fueron especialmente perseguidos pues desde el año 1939, por orden expresa del Gobernador Civil, se les prohibe obtener salvoconductos.

Una de las prácticas de carácter represivo más utilizada durante los años cuarenta fue el destierro. Los destierros podían ser definitivos —aplicados a aquellos que se habían destacado durante la Guerra Civil a quienes se confinaba en poblaciones del interior— o transitorios que se aplicaban en momentos de especial conflictividad en la frontera —durante la invasión de la Val d'Aran y al finalizar la 2ª Guerra Mundial—[13].

El grupo de personas sometidas a libertad vigilada fue quien más sufrió los efectos de la aplicación de la política de destierros. En el mes de mayo de 1945 el General Jefe de la División de Montaña nº 42 expulsa de la Val d'Aran a diversas personas que se encontraban en libertad vigilada a las cuales se les prohibía retornar a la zona fronteriza hasta nueva orden[14]. La política de destierros se aplicaba con especial severidad durante las visitas que el general Franco realizó al Pirineo de Lleida con motivo de presidir inauguraciones de centrales hidroeléctricas. En estas situaciones, muchas de las personas bajo control de la Junta de Libertad Vigilada eran conminadas a abandonar su residencia mientras duraba la visita del *Generalísimo*. Estas personas y sus familiares todavía recuerdan la angustia con la que vivían pues, en cualquier momento podían ser expulsados de su población de residencia.

4.- LA AMENAZA DEL "MAQUIS" Y LA INTENSIFICACIÓN DEL CONTROL

El control exhaustivo sobre la población se incrementará extraordinariamente ante la aparición del maquis. El régimen pretende asegurarse la cooperación ciudadana y, para ello, dispone un conjunto de medidas de carácter represivo y sancionador para todos aquellos que no se presten a esta colaboración y en mayor grado para los que osen ofrecer su ayuda al movimiento guerrillero.

Mucho antes de la ofensiva guerrillera de los meses de setiembre y octubre, a inicios del mes de julio, el Capitán General de la 4ª Región Militar solicita opinión al Gobernador Civil de Lleida sobre la conveniencia de "*limpiar*" de la zona fronteriza a los "*elementos indeseables*" que pudieran apoyar a las fuerzas guerrilleras[15]. El gobernador se muestra poco partidario de la medida y lo argumenta advirtiendo que podría colapsar la producción económica —refiriéndose al sector hidroeléctrico que ocupaba a muchos de los considerados como opositores— al mismo tiempo que daría moral a los

guerrilleros al comprobar las precauciones que adoptaba el régimen. A pesar de que no se aplicó de manera inmediata una medida tan drástica, en los meses posteriores se continuará presionando a todas aquellas personas catalogadas como peligrosas por el régimen. El concepto de elemento peligroso abarcaba a todos aquellos en libertad vigilada, malos antecedentes y exmilitares. Esta propuesta pone de manifiesto, igualmente, la extremada dureza con la que acostumbraba actuar el ejército, mientras el Gobernador Civil mantenía un comportamiento algo más moderado.

A principios de octubre de 1944 los gobernadores civiles de Girona y Lleida[16] envían una circular a todos los alcaldes de la zona fronteriza "*para asegurar la decidida y entusiasta cooperación del elemento civil con las fuerzas de orden público y del ejército que operan en persecución de las partidas de rojos armados que han conseguido infiltrarse procedentes de Francia*"[17]. Esta circular decreta el control de los movimientos de todos los habitantes de la zona policial y la implicación de los paisanos en la lucha contra el maquis —podían ser utilizados como guías e incluso podían articipar en la represión de la guerrilla como así sucedió en la Val d'Aran—. Además, los alcaldes eran obligados a prestar todo tipo de ayuda al ejército y fuerzas de orden público —facilitar alojamiento, comida, guías—. Esto hizo que algunos de los ayuntamientos más afectados por el constante tránsito de unidades militares elevaran sus protestas al Gobernador Civil pues todas estas obligaciones gravaban la economía municipal en una época de evidente penuria.

Evidentemente, con la aplicación de toda esta política represiva y de control sobre la población, la vida cotidiana de los habitantes del Pirineo sufrirá un notable trasiego. A parte de tener controlados sus movimientos sufrirán consecuencias en algunas de sus actividades económicas tradicionales y de ocio. En concreto, se prohibe taxativamente la práctica de la caza y del excursionismo[18]. Las circulares que ordenan la detención de *sospechosos* son constantes: "*todos aquellos que por sus antecedentes se estime peligrosos en las actuales circunstancias (...)*"[19] o "*con el fin de contribuir al establecimiento de una mayor seguridad en la zona fronteriza, he ordenado se procediera a la detención de todos los elementos sospechosos de la misma (...)*"[20]. El concepto de peligrosidad está en manos del Gobernador Civil. Este hecho provoca más de un enfrentamiento con alcaldes por haber decretado la evacuación de algunos vecinos. Es el caso del alcalde de Alins —Pallars Sobirà— que se queja ante el Gobernador porque éste había ordenado la evacuación de un vecino de ese municipio que a criterio del alcalde era totalmente adicto[21].

Poco después de retirarse los guerrilleros del Aran, el 27 de octubre, se produce un control más indiscriminado al ordenar el Gobernador Civil la detención de todos aquellos que habitaban en la zona de frontera desde el día 22 de agosto. Estas órdenes fueron ejecutadas con prontitud y, por ejemplo, en la Pobla de Segur fueron expulsados un total de 30 personas[22].

Conseguir la colaboración ciudadana y evitar cualquier tipo de contacto y apoyo a la guerrilla fue un objetivo prioritario. Las advertencias del Gobernador Civil son suficientemente claras: "*en virtud de las actuales circunstancias seré inexorable con toda persona que conociendo el paso por el pueblo de algún elemento sospechoso no lo ponga en conocimiento de las fuerzas armadas que prestan servicio en esa zona(...)*"[23]. El poder local desarrolló un importante papel como institución más próxima a los ciudadanos encargándose de difundir las circulares y prohibiciones que llegaban desde el Gobierno Civil o de la autoridad militar. El Gobernador Civil de Lleida invoca con frecuencia la necesidad de que "*las fuerzas del Ejército y de Orden Público, cuenten con la más decidida y entusiasta colaboración por parte de las autoridades locales y del vecindario de los distintos municipios de la provincia*"[24]. La práctica habitual era redactar bandos dirigidos a la población en un tono realmente intimidador. Todas estas medidas y disposiciones represivas que les acompañan contribuyeron a crear una dinámica totalmente desfavorable a las partidas de guerrilleros.

A pesar de todo, este conjunto de medidas intimatorias parece ser que no acabaron de cuajar en la población de las comarcas del Pirineo. Con frecuencia las fuerzas represoras se quejarán, ante unos escasos éxitos en la contención de la guerrilla, que las pocas detenciones practicadas obedecían a la escasa colaboración de los nativos. Una muestra clara la encontramos en un escrito que dirige el Ministro del Ejército al de Gobernación. El primero quiere constatar que, al contrario que en la zona vasco-navarra, en Catalunya la colaboración del habitante es menos palpable, "*nuestras fuerzas chocan con dificultades para cumplir su misión*"[25]. La explicación a esta actitud es atribuida, además de a la propia orografía del terreno y las pésimas condiciones de la red telefónica y de las vías de comunicación, al hecho de que muchas familias tenían padres, hermanos o hijos refugiados en Francia.

En puntos concretos del Pirineo, que habían sido escenario de las actuaciones de la guerrilla, la presión fue constante incluso una vez restablecida la tranquilidad. Además de las instrucciones que llegaban del Gobernador Civil, la figura del Comandante Militar —era el jefe superior de les fuerzas militares desplegadas en una población, normalmente el militar de más graduación— aparece como un elemento clave, casi siempre acompañado de una gran carga represiva, imponiendo su autoridad frente el poder civil que, si bien obedecía a las mismas directrices y perseguía idénticos objetivos, no mostrará un comportamiento tan autoritario y represivo como la autoridad militar.

5.- Conclusiones y valoración final

En el Pirineo de Lleida, los años inmediatamente posteriores a la finalización de la Guerra Civil fueron vividos con una sucesión de acontecimientos. En el capítulo de orden público podemos extraer las siguientes conclusiones:

1.- La zona fronteriza de Lleida será sometida durante más de una década a una implacable vigilancia por parte de las fuerzas de orden público —Guardia Civil y Policía Armada— y el ejército. Para este objetivo se diseñará una llamada *zona policial*, que agrupaba a los partidos judiciales próximos a la frontera —Vielha, Tremp, Sort y la Seu— territorio que en la práctica permanecerá tomado por las fuerzas policiales y militares, sufriendo, su población, un control absoluto no solo en el ámbito político sino de su propia vida cotidiana. En este sentido podemos afirmar que la represión fue mucho más dura en la frontera que en el interior.

2.- El control sobre la población civil será el objetivo principal de la política represiva del régimen en la zona fronteriza. Después de asegurar la movilización de la mayor cantidad de fuerzas de orden en la represión contra la guerrilla, el

régimen entenderá la necesidad de ejercer un control absoluto sobre la población civil. A nuestro entender esta política se plasmará en dos objetivos básicos: mediante el miedo y la represión, se intentará evitar cualquier intento de colaboración entre los nativos y los movimientos guerrilleros y, convertir, tanto el despliegue militar como las abundantes medidas represivas, en un elemento del todo disuasorio. La proximidad temporal de la Guerra Civil y la represión que la acompaña —algunos tribunales represivos todavía actuaban con toda su virulencia— contribuyeron al éxito de estos dos planteamientos. La población fronteriza se convirtió, mayoritariamente, en una sociedad atemorizada y totalmente desmovilizada.

3.- El elemento más destacado de la política represiva fue el estricto control al que se sometió a las personas susceptibles de ser consideradas como contrarias al régimen: ex combatientes del ejército republicano, simpatizantes de partidos de izquierda durante la Segunda República, antiguos prisioneros... Todos estos fueron sometidos a una vigilancia absoluta y en determinados momentos llegarán a ser desterrados de la zona de frontera en previsión de cualquier incidente.

4.- Para la lucha contra el maquis se llega a la conclusión de que la presión policial no era suficiente para erradicar el problema. A pesar de que el régimen no cesa de considerar la represión del movimiento guerrillero como un mero problema de orden público, busca, con toda intensidad, la colaboración ciudadana, la ayuda de los habitantes de pueblos y masías para que denuncien la presencia de elementos sospechosos. Para conseguir este apoyo de los nativos se inicia una política extremadamente intimidatoria basada en la amenaza y la sanción.

5.- Papel importante del ejército tanto en la lucha contra la guerrilla como en el control de la población. Al efectuar una valoración global de toda la normativa generada durante el año 1944, resulta evidente la total dependencia de la autoridad civil, en este caso representada por la figura del Gobernador Civil, hacia la militar. Las principales decisiones que se tomarán en estos momentos partirán de la Capitanía General puesto que durante muchos meses el ejército se hará cargo de la vigilancia y represión en la zona fronteriza. Los Comandantes Militares de cada población se convirtieron asimismo en la principal autoridad del sector eclipsando al alcalde que en muchos de los asuntos de su competencia ejercía un papel meramente secundario.

NOTAS

[1] El ejército permaneció en las comarcas del Pirineo de Lleida de una manera ininterrumpida desde el mes de abril de 1938 hasta la mitad de la década de los años cincuenta. Cuando hablamos de permanencia no nos referimos a los militares que permanecen en los cuarteles situados en localidades del Pirineo —la Seu d'Urgell y Puigcerdà— sino a las unidades desplegadas por todo este amplio territorio.
[2] Arxiu Històric de Lleida (AHLL). Secció Govern Civil (SGC). Escrito del Gobernador Civil de Navarra al Gobernador Civil de Lérida, 20-9-1939.
[3] AHLL. SGC. Circular reservada de la Dirección General de Seguridad (Comisaría General de Fronteras), 10-9-1941.
[4] AHLL. SGC. Instrucción C-4 (modificada) dictada por el Ministro del Ejército, 17-2-1944.
[5] AHLL. SGC. Escrito del Capitán General de la 4ª Región Militar y Cuerpo de Ejército de Urgel, 22-6-1944.
[6] AHLL. SGC. Carta del Gobernador Civil de Lérida al Presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada, 22-9-1944.
[7] AHLL. SGC. Escrito del Gobernador Civil de Lérida, 7-6-1944.
[8] Arxiu Històric de la Pobla de Segur (AHP). Guàrdia Civil. Escrito de la Policía Armada y de Tráfico, 14-8-1944.
[9] Uno de estos controles se instalará en la Pobla de Segur. Para ello se construirá una pequeña garita en la salida de la población en dirección a Sort.
[10] AHLL. SGC. Escrito del Capitán General de la 4ª Región Militar y Cuerpo de Ejercito de Urgel, 4-10-1944.
[11] AHLL. SGC. Escrito de la Policía de Les al Gobernador Civil de Lérida, 10-10-1944.
[12] Javier Antón dice que en Figueres 150 carabineros, ex Guardias Civiles y ex militares fueron obligados a abandonar temporalmente la ciudad. ANTÓN PELAYO, Javier (1993) "El control policial de la frontera nordeste durante el primer franquismo", *El Régimen de Franco (1936-1975)*. Madrid: UNED, pp. 230.
[13] ANTON PELAYO, Javier. (1993), *op. cit. id.*
[14] AHP. Correspondència Govern Civil. Escrito del Gobernador Civil de Lérida al Alcalde de la Pobla de Segur, 23-5-1945.
[15] AHLL. SGC. Escrito del Capitán General de la 4ª Región Militar al Gobernador Civil de Lérida, 4-7-1944.
[16] El Gobernador Civil era el falangista José Manuel Pardo de Santayana Suárez. Accedió al cargo el mes de abril de 1943 y cesó en junio de 1945. Su paso por el Gobierno Civil aunque breve coincidió con un período alterado en el capítulo de orden público.
[17] AHLL. SGC. Telegrama del Director General de Seguridad al Gobernador Civil de Lérida, 25-9-1944.
[18] AHLL. SGC. Circular reservada del Gobernador Civil de Lérida, 7-10-1944.
[19] AHLL. SGC. Telegrama del Ministerio de Gobernación, 10-10-1944.
[20] AHLL. SGC. Carta del Gobernador Civil de Lérida al Gobernador Militar de Lérida, 14-10-1944.
[21] Arxiu Històric Comarcal del Pallars Sobirà (AHCPS). Ajuntament d'Alins. Correspondència 1944.
[22] AHP. Correspondència Govern Civil. Escrito del Alcalde de la Pobla de Segur, 8-11-1944. El escrito acompaña la relación nominal de las 30 personas expulsadas (21 varones y 9 hembras).
[23] AHP. Correspondència Govern Civil. Escrito del Gobernador Civil de Lérida, 30-9-1944.
[24] AHLL. SGC. Circular reservada del Gobernador Civil de Lérida, 7-10-1944.
[25] AHLL. SGC. Carta del Ministro del Ejército al Ministro de Gobernación, 27-10-1944.

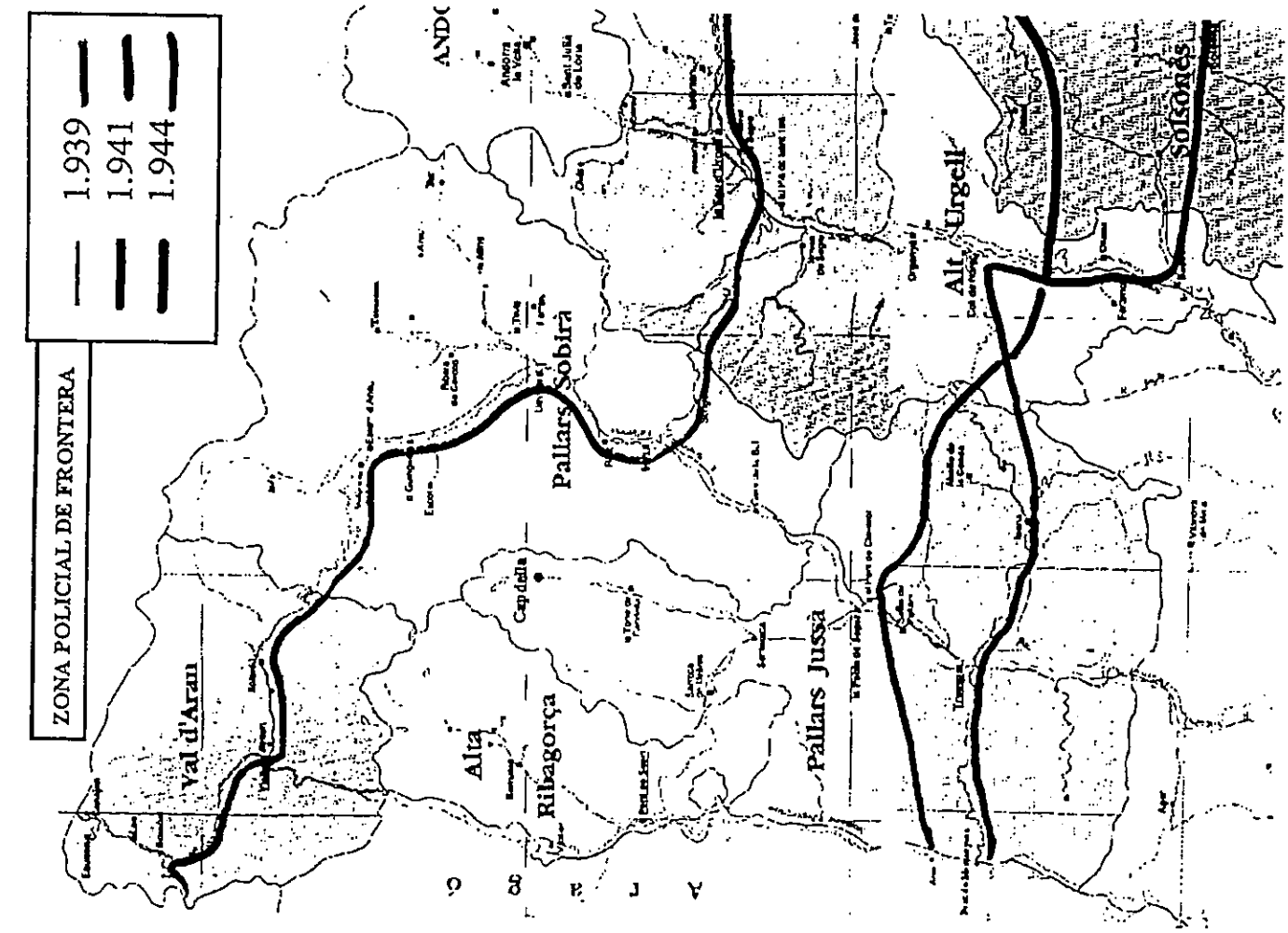
ZONA POLICIAL DE FRONTERA
1.939
1.941
1.944
Val d'Aran
Alta Ribagorça
Pallars Jussà
Pallars Sobirà
Alt Urgell
Solsonès
ANDO

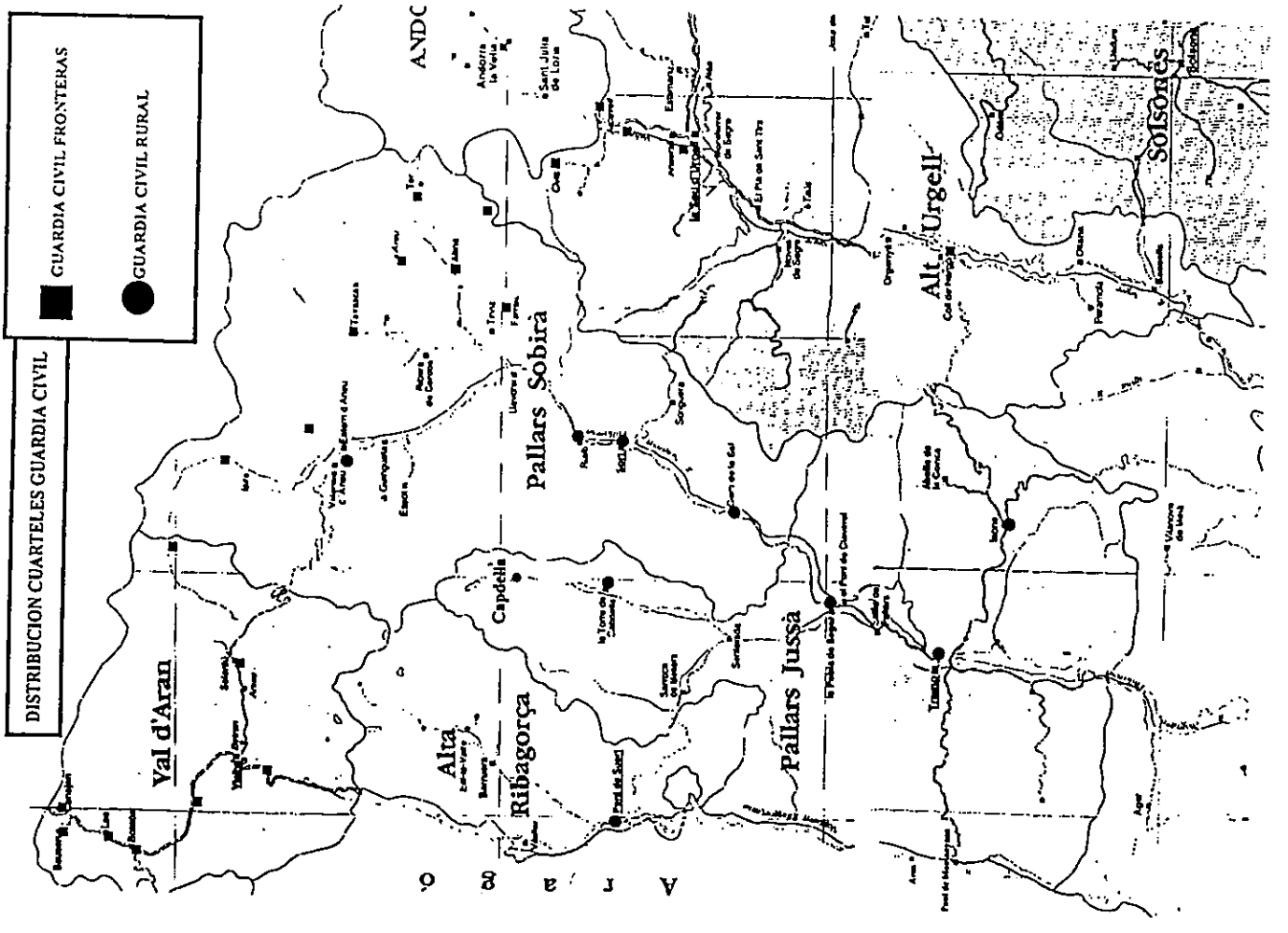
DISTRIBUCION CUARTELES GUARDIA CIVIL
GUARDIA CIVIL FRONTERAS
GUARDIA CIVIL RURAL
Val d'Aran
Alta Ribagorça
Pallars Jussà
Pallars Sobirà
Alt Urgell
Solsonès
ANDO

MUERTE, CONTROL Y RUPTURA SOCIAL: LA SALIDA DE LA GUERRA CIVIL EN TERUEL (1939)

ÁNGELA CENARRO LAGUNAS
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Esta comunicación pretende analizar de qué manera se produjo la salida de la guerra civil en un espacio muy concreto de la geografía española, la provincia de Teruel, a través de un fenómeno crucial para entender la implantación del nuevo régimen franquista: los movimientos de población y la reestructuración social que tuvo lugar en el interior de las pequeñas comunidades locales. La elección de un marco de análisis reducido está relacionado con el deseo de aprovechar la rica información de la documentación procedente del Gobierno Civil, depositada en el Archivo Histórico Provincial de Teruel y puesta a disposición de los investigadores desde hace relativamente poco tiempo, gracias a la cual podemos dibujar el escenario en el que tuvo lugar la implantación del *Nuevo Estado* franquista de una forma bastante certera. También hay razones de otra índole que justifican la presentación de un trabajo de dimensión provincial. La naturaleza de las fuentes permite abordar la cuestión de qué sucedió tras el Día de la Victoria desde una perspectiva social, que, si bien va ganando terreno día a día, no ha sido suficientemente explotada hasta el momento. Sin duda, y aunque esto signifique insistir en uno de los defectos de la historiografía española pasada y reciente, la elección de un marco espacial reducido facilita considerablemente la tarea y ayuda a la consecución de los objetivos[1].

De entrada, convendría recordar la honda división de la sociedad española que la guerra civil trajo consigo. No entraremos a analizar si lo que algunos autores han calificado como *polarización* social experimentada durante la Segunda República, al hilo de la que tuvo lugar en el resto de Europa en el período de entreguerras —1918-1939—, puede considerarse o no la causa última del conflicto. Lo que está claro es que, cuando éste terminó en abril de 1939, la sociedad española se hallaba profundamente dividida. Pero esta división poco tenía que ver con la polarización de la que hablan algunos especialistas para describir la España de los años treinta. Era una *división* que resultaba de una cruenta guerra fraticida, y su profundidad derivaba del carácter violento del golpe militar de julio de 1936, el primero en la historia de España que fue seguido de un estallido de violencia, que fue acompañado de fusilamientos en masa en las tapias de los cementerios. Además, la razón de que dicha *división* no terminase en abril de 1939, sino que perdurase durante décadas, está en la naturaleza de la Victoria, o lo que es lo mismo, en el tipo de salida que los vencedores impusieron a los vencidos. Porque ésta fue, en definitiva, la línea divisoria fundamental de la sociedad a partir del año 1939[2].

Quizá convendría hablar de esta división social en términos menos abstractos. La guerra civil sirvió para que conflictos heredados que agrietaban el Estado español desde hacía tiempo —los *puntos de ruptura* en palabras de Fraser— se solventasen por medio de la violencia[3]. Averiguar cómo estas líneas de fractura fueron vividas en el seno de cada una de las comunidades locales requiere prestar atención a otros elementos, como las relaciones personales, familiares y de vecindad o amistad, que arrojan luz a la hora de explicar a división impuesta por la fuerza de las armas desde el verano de 1936. Las comunidades locales constituían entes más o menos cerrados, organizados en torno a unas redes sociales y unas normas de convivencia no explícita que dotaban de sentido a la vida de cada uno de sus miembros. Dentro de cada comunidad, incluso en aquellas en las que existía una propiedad de la tierra muy repartida, existía una elite cuya relación con los sectores más desfavorecidos de la sociedad era diversa. Si la desigualdad económica ofrece la clave para entender el conflicto que sigue las líneas de clase, en ocasiones dicha desigualdad constituía la base de una relación de signo diferente, es decir, de protección y apoyo, o de dependencia y fidelidad mutua. Algunos estudios a caballo entre la historia y la antropología han puesto de manifiesto cómo la llegada de la Segunda República supuso una alteración radical de la vida de estas comunidadades básicamente rurales. No es éste el caso de la provincia que nos ocupa, que carece de un estudio riguroso sobre la conflictividad social que se generó durante los años treinta[4].

En definitiva, en Teruel nos encontramos a la altura de 1936 con una sociedad rural de la que desconocemos el impacto del proceso democratizador y movilizador impuesto por la Segunda República. A falta de estudios más concluyentes, podemos decir que, en general, el campesinado turolense era de tendencia conservadora, pues así lo demuestran tanto el hecho de que el catolicismo social arraigase en Teruel con más intensidad que en las otras provincias aragonesas como que los resultados electorales de febrero de 1936 dieran un triunfo claro a la coalición de derechas. Pero también existía un importante sector de campesinos frustrados porque su pequeña propiedad no daba lo suficiente para subsistir y por la inoperancia de la Ley de Reforma Agraria[5]. Si éste era el escenario a mediados de los años treinta, lo cierto es que nada hacía prever la fuerte sacudida violenta que tuvo lugar a partir de julio de 1936. Dividida de norte a sur por el frente de guerra, la provincia de Teruel fue escenario tanto de la represión desencadenada por los insurgentes en la mitad occidental, como de la violencia impuesta por la llegada de las milicias de Levante, Cataluña, Cuenca y Guadalajara en la zona oriental —Bajo Aragón y Maestrazgo— en un contexto colectivizador y revolucionario destinado a destruir los pilares tradicionales del orden social[6].

Así pues, en la provincia de Teruel se enfrentaron durante 1936 y 1938 dos proyectos diferentes para organizar el Estado y la sociedad. Y en ambos casos lo hicieron por medio de la violencia, aunque, obviamente, ésta tuvo una diferente naturaleza a cada lado del frente al ser distintos también sus objetivos[7]. Lo que vino después está estrechamente relacionado con el contexto de guerra vivido durante estos dos años. Porque si durante la coyuntura bélica se saldaron viejos conflictos heredados —llámense *líneas de fractura* o *puntos de ruptura*—, entremezclados con antiguas rivalidades personales, lo que tuvo lugar tras el avance del ejército franquista en la primavera de 1938 sólo puede entenderse, por un lado, como el producto de las heridas abiertas durante la coyuntura bélica en ambas retaguardias, y, por otro, como el resultado de la derrota republicana. En otras palabras, una vez finalizada la batalla, las cuestiones a las que hubo que prestar atención fueron las necesidades y problemas derivados de la *victoria* de unos y la *derrota* de otros.

Las nuevas autoridades franquistas acometieron la tarea de reconstrucción del Estado, desmantelado por el colapso de los mecanismos de coerción como consecuencia del fracaso del golpe militar de 1936 y la creación de una situación revolucionaria definida por la pluralidad de poderes. En realidad, la tarea no comenzaba ahora, sino que había sido iniciada ya en ambos bandos poco después del golpe militar. Pero sólo pudo llevarse a cabo de manera definitiva una vez terminada la coyuntura bélica, una vez acabadas la movilización y la alteración de la vida cotidiana que ella imponía. La cuestión importante aquí es que eran precisamente los *vencedores* los encargados de poner en marcha este proceso, quienes se enfrentaron a la resolución de los graves problemas derivados de la profundidad de las heridas abiertas por la guerra. Y en su calidad de vencedores arbitraron soluciones que no hicieron sino consolidar dichas heridas ya que crearon el llamado *Nuevo Estado* sobre una base fundamentalmente antidemocrática y corporativa. Frente al carácter integrador de los diversos sectores sociales que había tenido la Segunda República, el *Nuevo Estado* franquista surgido de la guerra civil tendría una naturaleza excluyente y divisiva. En ello estuvieron de acuerdo la pluralidad de fuerzas sociales de carácter conservador y derechista que habían respaldado la sublevación militar de 1936 y que darían lugar a las llamadas familias del régimen. Si unas y otras se enfrentaron entre sí por obtener una mayor cota de poder, no hay duda de que estuvieron de acuerdo en lo fundamental: el mantenimiento de una sociedad dividida en *vencedores* y *vencidos* y el acatamiento de la autoridad suprema del Caudillo.

No es necesario insistir más en que ese proyecto violento, auspiciado por los que habían secundado el golpe y materializado por primera vez en el momento de producirse, no terminó con el Día de la Victoria, sino que continuó en sus diversas formas después de ésta. La sociedad fue sometida a un proceso de limpieza desde julio de 1936 que continuó realizándose durante la década de los años cuarenta[8]. Según la fraseología franquista, había que extirpar de raíz a los causantes de los *males de España*, los representantes del liberalismo y la democracia, para que España floreciera como nación *única, grande y libre*. Y para garantizar que la *limpieza* fuera permanente y duradera se arbitraron diversos mecanismos. Estos sirvieron también para consolidar la Victoria, pues precisamente en ella basaba el régimen su legitimidad. De ahí que la Ley de Responsabilidades Políticas fuese aprobada en febrero de 1939 con el fin de sancionar por métodos legales la represión que había tenido lugar con anterioridad, pero también para crear el marco que sustentase la violencia contra los vencidos en algo más que la fuerza de las armas.

Es cierto que las autoridades franquistas llevaron a cabo la tarea de reconstrucción del *Nuevo Estado* por medio del terror, pero atender a este proceso de una manera unidireccional resulta insuficiente. Al fin y al cabo la sociedad que salía de la guerra civil estaba profundamente herida y desestructurada, lo que dotaba a la tarea de reestructuración social de una especial complejidad. Por un lado, los que pertenecían al bando de los derrotados estaban en su mayor parte muertos, en la cárcel o en exilio, pero muchos *desafectos al Glorioso Movimiento Nacional* continuaron sus vidas dentro de una relativa normalidad sometidos a diversas maneras de control y extorsión. Por otro, los mecanismos impuestos desde el gobierno para subordinar a los vencidos se vieron acompañados, reforzados o contrarrestados por la dinámica que surgían de la propia sociedad y sus vivencias relacionadas con el pasado inmediato, la guerra. En la sociedad turolense, organizada en pequeñas comunidades básicamente rurales, la vida cotidiana se vio alterada profundamente por las experiencias vividas durante la guerra —violencia en ambos bandos, pero también militarización e ideologización católica en uno y revolución en otro—. Las redes sociales que daban consistencia a cada comunidad sirvieron en algunos casos para proteger y guardar de la violencia a algunos de sus miembros, pero se utilizaron también para expulsar de su seno a aquellos elementos que no eran considerados dignos de formar parte de ella. Pasemos, pues a analizar, cual fue la dinámica que se impuso una vez terminada la guerra.

Si se atiende de manera preferente a cómo se reorganizó la vida de las comunidades locales, sorprende la cantidad de los movimientos de población en varias direcciones que tienen lugar inmediatamente después del fin de la contienda. Durante casi dos años la provincia de Teruel se había mantenido dividida de norte a sur por un frente de guerra estable. El avance del ejército franquista en la primavera de 1938 supuso la retirada del republicano hacia tierras levantinas y de la evacuación, forzosa o voluntaria, de las gentes que durante dos años habían permanecido en la retaguardia republicana. De este modo, una decisión que en un principio tenía un carácter humanitario acabó adquiriendo tintes dramáticos al ser impuesta a un sector de la población. El retorno de buena parte de la población a sus localidades de origen o residencia formó parte de la cotidianeidad de los primeros meses posteriores al *Día de la Victoria*, pero esta vuelta acabó convirtiéndose en algo más complicado de lo previsto. De entrada, todos aquellos que procedían de lo que había sido *zona roja* en los últimos meses de la guerra fueron objeto de una información exahustiva por parte de las autoridades locales —comandancia del puesto de la guardia civil especialmente— a petición expresa del gobernador.

La propia comunidad local se convirtió en el marco en el que existían las condiciones adecuadas para la *purificación* o *purga* de los elementos con un pasado izquierdista. Un telegrama enviado al gobernador civil por el Jefe del Ejército de Castilla establecía que aquellos miembros del *ejército rojo* que no hubieran pasado por campos para la clasificación *marcharan a lugares de residencia en julio de 1936 quedando libertad, a menos sean oficiales u ostenten significación política o sean responsables de delitos.* En este último caso, eran detenidos y el informe era remitido al Auditor de la 5ª Región Militar. Pero aquellos que volvían al pueblo en situación de libertad no podían cambiar de residencia, pues se había establecido que *por guardia civil pueblos o alcaldes se llenará ficha clasificadora*, lo que hacía evidente que las comunidades locales actuaron como auxiliadoras efectivas del control y la clasificación social que ejercían las autoridades franquistas centrales[9].

El siguiente episodio permite confirmar esta realidad. En abril de 1939, el comandante del puesto de la Guardia Civil del pueblo de Bronchales pedía información al Gobernador Civil sobre la forma de proceder con los *rojos* que volvían al pueblo, *en vista de los ánimos de las personas de derechas, que les han matado hijos y esposos en el frente y que han sufrido represalias de los marxistas.* La respuesta del gobernador era la siguiente: *"(...) todos los individuos de zona roja que se reintegren a sus domicilios deben ser admitidos en esa localidad, procediendo a la detención de todos aquellos que hubiesen cometido hechos delictivos y poniendo a disposición de la Autoridad militar correspondiente, limitándose*

respecto de los demás a vigilarles si fuesen sospechosos, debiendo ponerse de acuerdo con las demás autoridades locales y calmar los ánimos de aquellas personas de derecha, que dice, se encuentran excitados, haciéndoles comprender que la justicia del Caudillo ha de ser serena, y que él nos manda no se tomen venganzas con el vencido (...)'[10]

No es necesario insistir en que la justicia de los rebeldes estuvo basada en el afán de venganza, pues así se demuestra en la dinámica de denuncias y delaciones contra los perdedores que, auspiciada por las autoridades centrales, se puso en marcha en cada comunidad tras el fin de la guerra. Es más, en muchas ocasiones, el retorno a la localidad de origen o residencia después de la guerra constituía precisamente el punto de partida de la *clasificación* y el *control.* Así se demuestra en el caso de un vecino de Terriente que tras abril de 1939 permaneció refugiado en la localidad de Cheste —Valencia—. El comandante del puesto solicitaba al gobernador civil de Teruel que pidiese al de Valencia la orden para que dicho individuo volviese a su pueblo de residencia habitual, con el fin *de que se le instruy(ese) la correspondiente información y se le exi(giera) la responsabilidad correspondiente a los hechos que haya cometido....*[11].

No obstante, la vuelta de las personas que habían demostrado su fidelidad a la causa republicana no siempre era un proceso sencillo. Es el caso de un vecino del pueblo de Ababuj, que vivía en esta localidad desde 1935 y tras la guerra intentaba fijar en ella su residencia porque al parecer, según manifestaba el alcalde, *"en el pueblo de su naturaleza ha de ser más conocido y quizá tener alguna cuenta pendiente".* Ahora bien, tal como expresaba la citada autoridad, los vecinos de Ababuj *"fieles al Glorioso Movimiento Nacional verían con gusto a ser posible que dicha familia no fije su residencia en este pueblo'*[12]. En definitiva, la subordinación y el control del vencido comenzaba dentro de la propia comunidad, pues la *Victoria* había dotado a las viejas relaciones de vecindad de una fuerza especial para determinar la admisión o expulsión de cada uno de sus miembros. Aquellos que formaban parte del bando de los vencedores, tanto si formaban parte de la elite económica y social del pueblo como si no, tenían en sus manos la posibilidad de rehacer a su gusto las redes sociales que configuraban la vida cotidiana local, en definitiva, de decidir la suerte de los vencidos. De manera que, si por un lado la comunidad actuaba como núcleo en el cual tenían ocasión de tener a buen recaudo a los elementos sospechosos de izquierdismo, por otro actuaba como una especie de *filtro* o de *desagüe*, que se libraba de aquellos elementos no deseados desde el punto de vista social. No es descabellado pensar que esta decisión derivaba, en general, del tipo de vivencias experimentadas durante la guerra civil, especialmente aquellas más dolorosas que tenían que ver con la represión.

Y tanto es así que en muchas ocasiones la única salida para los que habían perdido la guerra, que no fueron expulsados ni decidieron marcharse del pueblo, fue vivir al margen de la comunidad. De hecho, ante la imposibilidad de una oposición efectiva y organizada como consecuencia de la represión y la derrota, la única vía que quedó abierta para muchos izquierdistas fue la resistencia. Este tema constituye todo un campo de trabajo abierto, del cual sólo podemos ofrecer aquí unas pinceladas. La actitud de estas personas era buscar un espacio propio dentro del mismo pueblo, pero al margen del que dictaban las figuras dominantes de la comunidad. Es el caso de varios vecinos de Villaspesa, uno de los cuales estaba *en rebeldía manifiesta al encubrir a los vecinos que no quieren ir a coadyuvar a los trabajos que se les ordena por la superioridad;* otro se negaba *a contribuir en los trabajos en los que se requería el auxilio del personal civil del barrio.* Hubo un grupo, en cambio, que optó por el silencio, la automarginación, integrado por hombres como aquél que era calificado por las autoridades como elemento de *izquierda pasiva,* pues se mostraba *apático con el Movimiento y demostra(ba) su desafecto encubiertamente,* y otro, que procuraba pasar desapercibido y *no ser muy visible*[13]. Quizá el suicidio pueda catalogarse como la manifestación más extrema de dicha estrategia de automarginación y silencio, especialmente si la causa que lo motivaba era tener *familiares de muy mala conducta y antecedentes, así como su mujer,* razón por la cual un individuo de Montalbán, *avergonzado, tomó tan fatal resolución*[14]

Junto a estos movimientos de población destinados reintegrar a los vecinos en sus antiguos lugares de residencia, estaban aquellos destinados a la expulsión de alguno de sus miembros, claramente impuesta por las autoridades franquistas. Sin duda, el caso más evidente es el de aquellos que fueron confinados como resultado de una sanción impuesta en virtud de la Ley de Responsabilidades Políticas (9 de febrero de 1939), como le sucedió a Felipe Agorreta Martín, vecino de Urrea de Gaén, condenado a 12 años de inhabilitación profesional, al pago de una multa de 2500 pts. y al destierro a 100 kilómetros de su pueblo de residencia durante el mismo período de tiempo[15]. Igualmente, Teruel se llenó de confinados procedentes de otras provincias, de los que se tiene noticia bien entrados los años cuarenta. Este tipo de penas no solamente consolidó y legitimó esa ruptura de las relaciones cotidianas que había impuesto la guerra, así como la alteración radical de las trayectorias vitales individuales o familiares, sino que imponía el aislamiento social como mecanismo de purga o purificación por los supuestos delitos cometidos[16].

Hay, no obstante, otros casos de confinamientos que no fueron el resultado de la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas. Según ha podido comprobarse en la documentación consultada, fue relativamente corriente que, durante la coyuntura bélica, las autoridades militares franquistas expulsasen del pueblo a aquellas personas que tenían familiares en la *zona roja*, por existir la sospecha, fundada o no, de que cometían actos de espionaje. Así sucedió, por ejemplo con dos vecinos de Orihuela del Tremedal, confinados en Orcajo —Zaragoza— en julio de 1937 por ser de izquierdas, tener hijos evadidos al bando republicano y vivir cerca de la línea del frente. Algo parecido les sucedió a un vecino del barrio turolense de San Blas, a cuatro de Terriente y a una mujer de Villarquemado, quien *durante el Movimiento alojó en su domicilio espías familiares suyos como procedentes de la zona roja y como agentes del SIM.* Son casos claros de cómo la guardia civil, actuando bajo las órdenes de la autoridad militar, expulsaba a varios vecinos de sus comunidades, en este caso como medida preventiva. De hecho, su vuelta era autorizada en abril de 1939 por considerar que *(habían) desaparecido las causas que motivaron tal determinación*[17].

La *autodepuración* de las comunidades locales podía ir más allá de la expulsión de sus miembros de *malos antecedentes* de manera individual. Sabido es que, ante las nuevas necesidades creadas, se habilitaron diversos

locales como prisión después de la guerra. En general, en la mayoría de los pueblos existía el llamado *depósito municipal*, donde los *elementos izquierdistas* de la localidad o aquellos *procedentes de zona roja* eran recluídos hasta que eran puestos a disposición de la autoridad militar o trasladados a otra prisión de mayor envergadura. Esta situación dio lugar a algún episodio curioso como el que sigue. En Alcorisa la prisión fue instalada en el seminario de los Padres Misioneros de San Vicente de Paúl, y el Arzobispo de la diócesis solicitó su traslado a otra población porque *los pobres niños forzosamente han de oir palabrotas y blasfemias y otras cosas. ¿Cómo se van a formar esos pobres chicos?* Era, sin duda, una forma de evitar lo que ellos percibían como una clara contaminación de los *elementos sanos* del pueblo. El envío de presos fuera de la ciudad o el destierro forma parte de una ceremonia de "exclusión social" que es uno de los métodos más habituales y tradicionales para el ejercicio del control social[18].

Pero la naturaleza de los movimientos de población del año 1939 fue diversa. Sorprende, de entrada, la abundancia de solicitudes de cambio de residencia al gobernador civil de la provincia. La autorización de dichos cambios por el gobernador era condición indispensable y paso previo para la emisión del salvoconducto necesario para el traslado de un punto a otro de la geografía española. El proceso a seguir era el siguiente. La persona interesada en cambiar de lugar de residencia elevaba una instancia al gobernador civil en la que solicitaba su autorización para instalarse en otro pueblo o ciudad y las razones que motivaban tal decisión. En ocasiones, la instancia iba acompañada de un informe del alcalde del pueblo en el que se hallaba en esos momentos, en el que ya se adelantaban algunas notas sobre el comportamiento y los antecedentes políticos de la persona en cuestión. Acto seguido el gobernador solicitaba el informe pertinentes al comandante del puesto de la Guardia Civil, gracias al cual el gobernador civil podía conocer con bastante detalle la filiación, la ideología y la actitud de dicha persona con anterioridad y durante el *Glorioso Movimiento Nacional*. Una vez tenía los informes en su haber, tomaba una decisión, es decir, autorizaba o no el traslado de dicha persona a otro lugar.

Es difícil averiguar las verdaderas razones que explican este deseo de cambiar de residencia. El motivo que se aducía en las instancias era, en general, la necesidad económica. Más concretamente, la imposibilidad de estas personas de ganarse la vida en el lugar en el que tenían fijada su residencia. Y ello por diversos factores: en algunas ocasiones, sin que se expliciten, son las condiciones de miseria creadas por la guerra y la posguerra las que mandan[19]. Y estas podían afectar tanto a vencedores como a vencidos, a pesar de que los primeros, sobre todo si estaban bien conectados con la élite económico-social, tenían más oportunidades de salir airosos en esta coyuntura adversa desde el punto de vista económico. No obstante, en algunas ocasiones pueden entreverse, aunque no confirmarse, otras razones no menos poderosas. Es el caso de una mujer vecina de Santa Eulalia, que solicitaba una autorización para instalarse en Zaragoza porque era *carente de todo medio de vida legal y en un estado deplorable para poder atender el sostenimiento de la misma y de sus cinco hijos*. Si bien la razón que esgrime tiene que ver con la lucha por la supervivencia, no puede perderse de vista el dato, indicado en los informes de la Guardia Civil, de que su marido está sufriendo condena en la Prisión provincial de dicha ciudad. No sería muy descabellado pensar que la mayor facilidad para visitar a su marido era otra de sus poderosas razones de instalarse en Zaragoza[20]. También es significativo el caso de un hombre de Torremocha de Jiloca que solicita el cambio de residencia porque *ha regresado de zona roja, encontrándose los escasos bienes de fortuna que al mismo pertenecían intervenidos por recuperación, además la vida le es completamente difícil en el pueblo de su naturaleza*[21]. O, por presentar un ejemplo similar, el caso del maestro de Cañada Vellida quien según el informe que se adjunta, *era un gran propagandista en la escuela de niños*. Este suplicaba la autorización para su traslado a Zaragoza con el fin de encontrar algún medio de vida mientras le tramitaban el expediente de depuración[22].

En definitiva, no es difícil atisbar que por debajo de las razones económicas, que se hacen explícitas, subyacen otro tipo de motivaciones que tienen que ver con las experiencias personales vividas durante la guerra, como la pérdida o el encarcelamiento de familiares, la fuerte enemistad surgida con ciertas familias del pueblo o la inhabilitación profesional motivada por los antecedentes izquierdistas. Sin duda estas vivencias, que convertían en un sinsentido la prolongación de la estancia en el pueblo, están en la base de estas decisiones. Por lo tanto, no es de extrañar que buena parte de las solicitantes fueran mujeres, ya que éstas, viudas de hombres caídos en el frente o víctimas de la represión, o con sus maridos en la cárcel, fueron las que tuvieron que hacer frente en solitario a las duras condiciones de la posguerra[23]. Que este tipo de motivaciones fueron moneda corriente inmediatamente después de la guerra se ha puesto de manifiesto en algunos testimonios personales recogidos para otras provincias. Es el caso de la familia de Julián Ezquerra, vecino de Sobradiel —Zaragoza— e hijo del que fuera alcalde frentepopulista asesinado por los insurgentes en el verano del 36, que tuvo que salir del pueblo ante la imposibilidad de rehacer su vida donde el cabeza de familia había encontrado la muerte, pero también como consecuencia de los insultos y amenazas que la familia del cacique profería continuamente a la viuda[24].

Otro aspecto que puede destacarse de estos informes es el exahustivo control de todos los movimientos que tenían lugar en estas fechas por parte de las autoridades pertinentes —alcalde, gobernador civil, comandante del puesto de la guardia civil—. Pues la persona interesada en efectuar un cambio de residencia tenía la obligación de presentarse en el gobierno civil de la capital a la que acudían, o si era un pueblo, ante el comandante de la Guardia Civil del puesto correspondiente. Estas autoridades ya habían sido previamente advertidas por el gobernador civil de la provincia emisora, una vez que éste había autorizado el cambio de residencia, y generalmente recibía los informes de la persona que se desplazaba, especialmente si eran negativos, junto a la notificación de su llegada. Esto suponía la extensión o prolongación de las redes de control a otros lugares, fenómeno que alcanzaba sus cotas más altas en el caso de un hombre que solicitaba autorización para trasladarse a Francia en junio de 1939. El gobernador civil pedía a la guardia civil de Beceite informes sobre el susodicho, pero también *de "los familiares que tenga en la nación donde desea trasladarse, muy especialmente si alguno de ellos hubiese estado en España durante la pasada campaña"*[25]. Es un ejemplo de que las redes de control podían traspasar incluso las fronteras españolas. La presentación ante la nueva

autoridad correspondiente era obligatorio tanto para aquellos que tenían antecedentes izquierdistas como para los considerados *afectos a la causa nacional*. La diferencia estribaba en que los primeros eran objeto de dos o más informes por parte de la guardia civil, pues así eran solicitados por el gobernador hasta que éste satisfacía suficientemente su curiosidad y era capaz de hacerse una idea lo más acertada posible de la situación y antecedentes de la persona que solicitaba el cambio de residencia.

¿Quienes fueron merecedores de la autorización del gobernador? En general, tanto si los informes eran favorables como si no el cambio de residencia era aceptado. Al menos en teoría, la autorización se concedía a las personas con un pasado izquierdista si no tenían antecedentes *delictivos*, o cuando se entendía que su cambio de residencia *no reporta(ba) ningún peligro para nuestro Glorioso Alzamiento*[26]. De todos los expedientes consultados, tan sólo cuatro fueron denegados. Uno de ellos porque el solicitante procedía del ejército republicano y todavía tenía pendiente el *expediente de clasificación*, lo que revela hasta qué punto era necesaria la posesión de informes claros y exahustivos antes de dar carta blanca a la salida de la población. Los otros tres casos dejan entrever que muchas veces la arbitariedad presidía este tipo de decisiones, pues los informes que se adjuntan no son en absoluto peores que los de otras personas a quienes sí se autorizaba la salida. Resulta curioso, no obstante, que en dos de estos casos, la guardia civil declaraba que no se consideraba al solicitante *acreedor de esta gracia*, lo que puede poner de manifiesto hasta qué punto era en el seno de cada comunidad donde, en el fondo, se decidía sobre la posibilidad de que uno de sus miembros la abandonase. Es más, la considerable permisividad a la hora de autorizar los cambios de residencia puede apuntar, quizá, a otra cuestión: el deseo latente en muchos sectores de la comunidad de que estos individuos de *dudosos antecedentes* se alejasen para siempre de su vista[27].

En síntesis, los movimientos de población analizados hasta aquí ponen de manifiesto la profunda reestructuración social que tuvo lugar tras la guerra civil. El *Nuevo Estado* franquista se edificó sobre una sociedad cuyas redes sociales, de vecindad y amistad estaban, en buena medida, destrozadas por la guerra y la represión. Pero esta ruptura social se reafirmó y consolidó en la inmediata posguerra, ya que la instalación de los vencedores en el poder favoreció la reorganización interna de las comunidades locales según las pautas que marcaban el deseo de venganza y la discriminación del vencido. De este modo, las pequeñas localidades turolenses se convertieron en entes capaces de expulsar o favoreció la salida de muchos de sus miembros que tenían un pasado izquierdista, especialmente si habían estado relacionados con los episodios más dramáticos del conflicto. Se creó, en definitiva, una sociedad excluyente, que propició la expulsión o el aislamiento social de los vencidos. El resultado fue, por consiguiente, una gran pérdida desde el punto de vista de la cohesión social.

NOTAS

[1] Que la historia social es la asignatura pendiente de la historia del franquismo ha sido constatado tanto por MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere (1998): "La historia social de la época franquista. Una aproximación", *Historia Social*, n. 30, pp. 133-154, como por NICOLÁS, Mª Encarna (1997): "Conflicto y consenso en la historiografía de la dictadura franquista: una historia social por hacer", en José Manuel Trujillano Sánchez y José Mª Gago González (eds.): *Jornadas "Historia y fuentes orales". Historia y Memoria del franquismo. 1936-1978*. Ávila: Fundación Cultural Santa Teresa, pp. 27-38. No hay duda de que el grueso de los trabajos efectuados hasta la fecha sobre la historia del régimen franquista han estado centrados en una historia del poder hecha casi exclusivamente *desde arriba*. No obstante, los esfuerzos por hacer una historia desde otros ángulos van dando poco a poco sus frutos.

[2] Así lo ha demostrado recientemente CASANOVA, Julián (1999), en su trabajo "Civil Wars, Revolutions and Couterrevolutions in Finland, Spain, and Greece (1918-1949):A Comparative Analysis". Working Paper #266. The Helen Kellogg Institute for International Studies. University of Notre Dame. En él expone cómo otras guerras civiles no fueron seguidas por una divisón drástica de la sociedad entre vencedores y vencidos como la que tuvo lugar en España.

[3] Así lo ha denominado FRASER, Ronald (1979): *Recuérdalo tú, recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*. Barcelona: Crítica, vol.2, pp. 305-385.

[4] COLLIER, George (1997): *Socialistas de la Andalucía rural. Los revolucionarios ignorados de la Segunda República*. Barcelona: Anthropos, p. 38. LISON TOLOSANA, Carmelo (1983): *Belmonte de los Caballeros. Anthropology and History in an Aragonese Community*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press, (1ª ed. Oxford University Press, 1966), p. 41.

[5] Un estudio de la dinámica del período republicano en esta provincia en CENARRO, Ángela (1996): *El fin de la esperanza. Fascismo y guerra civil en la provincia de Teruel, 1936-1939*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, pp. 17-41.

[6] La cifra de víctimas en el bando republicano es de 1.702 según CASANOVA, Esther (1999): "Teruel 1936-1938. La violencia contra el orden social durante la guerra civil", Trabajo de investigación, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Universidad de Zaragoza,. Las de la represión franquista ascienden a 1.340, según CENARRO, Ángela (1996).

[7] La descripción de un tipo y otro de violencia ha quedado ya suficientemente clara en otros trabajos, especialmente en el más reciente JULIÁ, Santos Juliá (coord.) (1999): *Víctimas de la guerra civil*. Madrid: Temas de Hoy.

[8] JULIÁ, Santos (1999), especialmente el capítulo de MORENO GÓMEZ, Fracisco. Sobre las diversas formas de violencia tras la guerra RICHARDS, Mike (1998): *A Time of Silence: civil war and the Culture of Represion in Franco's Spain*. Cambridge: Cambridge University Press.

[9] Así se desprende de la comunicación que envía el Gobernador Civil de Teruel al Jefe de la Comisaría de Investigación y Vigilancia y al Alcalde de Teruel, el 9/4/39, trasladando telegrama del Jefe del Cuerpo del Ejército de Castilla. AHP de Teruel, Gobierno Civil, Sección Orden Público, 1101/68.

[10] AHP de Teruel, Gobierno Civil, Sección Orden Público, 1101/60. (A partir de ahora AHPT-GC.SOP)

[11] AHPT-GC.SOP, 1102/23. Sobre la importancia de la comunidad como fuente de control social ver COHEN, Stanley (1988): *Visiones de control social. Delitos, Castigos y Clasificaciones*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias, sobre todo pp. 94-95 y 120-121.

[12] AHPT-GC.SOP, 1101/22. Según esta misma carta, el citado individuo había formado parte del comité de Ababuj y se le consideraba responsable del asesinato del cura.

[13] AHPT-GC.SOP, 1101/72, 1101/73 y 1101/77.

[14] Según información del comandante del puesto de la Guardia Civil de Montalbán. AHPT-GC.SOP, 1102/13.

[15] Expediente de Responsabilidades Políticas de Felipe Agorreta Martín. AHP de Teruel, Sección Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción, 210/2.

[16] No pueden darse cifras de en qué medida se impusieron este tipo de penas. Quizá una buena prueba de que fue algo más que una medida excepcional es el libro de FRASER, Ronald (1985): *Mijas. República, guerra, franquismo en un pueblo andaluz*, Antoni

Bosch ed., donde la mayoría de los entrevistados no pudieron volver al pueblo en muchos años, o lo hicieron después de salir de prisión, llevando desde entonces una vida al margen de la comunidad.

[17] Los casos citados corresponden a AHPT-GC.SOP, 1101/28, 1105/4, 1105/5 y 1105/10.

[18] Carta del Arzobispo de Zaragoza, Rigoberto Doménech, al encargado de Teruel, Roque Escuder, el 12/2/39. AHP de Teruel, Gobierno Civil, Sección Orden Público, 1101/78. Ver COHEN, Stanley (1988), especialmente p. 94.

[19] AHPT-GC.SOP, 1099/56

[20] AHPT-GC.SOP, 1099/62.

[21] AHPT-GC.SOP, 1099/33.

[22] AHPT-GC.SOP, 1099/59.

[23] Un 41% de los expedientes consultados corresponden a mujeres solas con hijos —a excepción de algunas adolescentes— que solicitan un cambio de residencia para trabajar en el servicio doméstico. Sobre la situación de la mujer en la posguerra y el trabajo como estrategia de supervivencia ver los artículos de GARCIA NIETO, Mª Carmen (1993): "Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista" en George Duby y Michel Perot, *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo xx.* Madrid: Taurus, y GRAHAM, Helen (1995): "Gender and the State: Women in the 1940s", en GRAHAM Helen and LABANYI, Jo (eds.): *Spanish Cultural Studies. An Introduction. The Struggle for Modernity.* Oxford: Oxford University Press, pp. 182-195.

[24] EZQUERRA EZQUERRA, Julián (1998): *Un ayer que es todavía. Estampas de un pueblo republicano,* Unaluna, Zaragoza.

[25] AHPT-GC.SOP, 1101/34.

[26] Así de claro se expresaba en el caso de Florentina Adell Angelo, de Mas de las Matas. AHPT-GC.SOP, 1102/117.

[27] AHPT-GC.SOP, 1102/48 y 1102/112.

GRUPOS SOCIALES «DESAFECTOS» AL FRANQUISMO: OCULTOS Y CONFINADOS EN EXTREMADURA

JULIÁN CHAVES PALACIOS
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

1.- INTRODUCCIÓN

En todo conflicto armado, junto a los aspectos bélicos, el otro gran factor de sufrimiento de la población es el derivado de la persecución de los rivales políticos y enemigos de clase, es decir, el represivo. En el caso de la Guerra Civil española, militares rebeldes y demás grupos que defendieron el Alzamiento, conscientes de que la consolidación de éste pasaba, debido a su propia debilidad, por el absoluto control de los disidentes, procedieron con prontitud a neutralizarlos, utilizando para conseguirlo todo tipo de medios coercitivos. Esa neutralización abarcaba desde la misma violencia moral ejercida contra la conciencia de las personas hasta las ejecuciones de *desafectos,* presentes desde inicios del conflicto y manteniéndose tras su finalización.

Las condenas de prisión también afectaron a un importante colectivo. Su cumplimiento se efectuó en cárceles donde la masificación, pese a habilitar como prisiones numerosos edificios civiles, constituyó una constante. Bajo condiciones higiénicas mínimas, la vida del recluso se desenvolvió en unos parámetros difícilmente soportables, en donde la muerte por enfermedad era frecuente. Hubo otros colectivos que pese a presentar diferencias significativas respecto a los grupos anteriores, también les tocó sufrir las vicisitudes inherentes al conflicto armado y posterior posguerra. Nos estamos refiriendo tanto a las personas que permanecieron ocultas para no ser localizadas por las fuerzas del orden, como aquellas que fueron separadas de sus lugares de residencia, para ser enviadas a otros puntos de la geografía hispana en régimen de confinamiento. Tanto una como otra modalidad represiva será objeto de análisis a continuación.

2.- OCULTOS/TOPOS

Como su mismo nombre indica, se trataba de personas que se escondieron en refugios, generalmente ubicados en dependencias de su mismo domicilio o en el de familiares, realizados bien en la misma casa bien en el subsuelo. Gracias a la ayuda familiar, su instinto de supervivencia y, por qué no, capacidad para esconderse sin ser localizado, evitaban ser detenidos durante un tiempo, variable según los casos, pero casi siempre suficiente para que las pasiones y radicalismos de inicios de la contienda, se hubiesen moderado y el peligro fuese menor.

El número de topos fue grande. Estamos de acuerdo con J. Torbado y M. Leguineche cuando afirman lo siguiente: *"Rara fue la ciudad, la villa, el pueblo, la aldea española en que, al menos durante algunas semanas, no permaneciese oculto algunos de sus habitantes. Y tanto de derechas como de izquierdas, tanto fascista como rojo. Los primeros volvieron a la luz en 1939, con la victoria. De los otros, de cuantos lograron sobrevivir, la mayor parte se reintegró a la vida —y casi siempre con un intermedio de cárcel— en 1945, como consecuencia del primer indulto —muy limitado— de Franco"*[1].

En Cáceres, como provincia bajo control de los sublevados durante toda la contienda, con la excepción de la localidad de Alía, las personas que decidieron ocultarse lo hicieron en el verano de 1936, presas del miedo ante las numerosas detenciones y ejecuciones que se registraban en esos días. Permanecieron en esa situación durante toda la guerra, con el temor siempre a que, en cualquier momento, pudiesen ser descubiertos, pues las requisitorias eran constantes. Como ejemplo, el siguiente Bando, fechado el 23 de abril de 1939 y firmado por Nicolás Rivero Yerro, Delegado de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras de la Provincia de Cáceres: *"ORDENO Y MANDO: Con el fin de que pueda ser identificada debidamente toda persona desconocida o sospechosa que se encuentre en esta provincia o que llegue a la misma ocultándose en domicilios particulares o en las casas de campo, a fin de pasar inadvertida y eludir de este modo la obligación de presentarse ante las autoridades, prevengo a todos el deber ineludible que tienen de poner en conocimiento de esta Delegación urgentísimamente o de las Autoridades y Agentes de la Autoridad que de la misma dependen (Alcaldes, Guardia Civil, Carabineros, Agentes de Investigación y Vigilancia, Guardias de Seguridad, Guardas Jurados, etc.) cualquier caso que conozcan de esta naturaleza, bien entendido que no sólamente el hecho de ocultar a cualquier persona sin distinción de clase ni condición que sea desconocida o que pueda infundir sospechas, SINO SIMPLEMENTE EL SILENCIARLO, si de ello se tiene conocimiento, será castigado con la mayor severidad, sin perjuicio de la intervención de los Tribunales de Guerra. Por los Alcaldes se dará la mayor publicidad a este Bando para que llegue a conocimiento de todos los habitantes de la provincia, incluso a los que residan en despoblado con el fin de evitarles las gravísimas sanciones en que incurriría por su inobservancia"*[2].

Advertencias como las que se indicaban en ese bando, si llegaban a conocimiento de los individuos ocultos, les forzaban a extremar sus precauciones para no ser vistos por nadie, excepto su familia más íntima, para así evitar compromisos que sólo podían acarrearles problemas a su difícil subsistencia.

Los diez que se relacionan en el cuadro 1 son los que hemos encontrado en las fuentes que se indican, por lo que no se debe descartar que hubiese más casos de este tipo. Tras ser descubiertos, salvo excepciones, la mayoría fueron encarcelados y juzgados, siendo condenados a penas de reclusión[3].

Se aprecia como al finalizar la guerra la mayoría de los *topos* cacereños se entregaron a las autoridades. Entre ellos se encontraba el vecino de Casatejada, Julio Esteban Ocaña, de 43 años, casado, que permaneció escondido en su casa, sita en la calle Balmorena, desde que estalló el Alzamiento: *"Por tener ideas extremistas* —se decía en el parte sobre su detención— *y estar afiliado a los partidos de izquierdas con los que estuvo cooperando con las armas en los días que este pueblo quedó en poder de los marxistas"*. Su detención se produjo tras recibir la Guardia Civil *"confidencias reservadas"* sobre su escondite[4].

Marcelino Miguel Méndez, de Jaraíz de la Vera, socialista, al iniciarse la sublevación resultó detenido por los falangistas, consiguiendo fugarse cuando lo conducían a la cárcel de Tejeda de Tiétar. Se refugió en la sierra hasta que en 1937, en el mes de setiembre, se escondió en su domicilio. Fue encontrado por fuerzas de la Benemérita tras recibir confidencias sobre su paradero: *"Oculto en un hoyo cavado en una habitación, debajo de una cama, con un cajón tapando el boquete para ocultar la entrada"*[5]. Marcelino fue detenido condenado a 6 años de reclusión por un delito de *"excitación a la rebelión"*, falleciendo el 30 de octubre de 1941 en la prisión Provincial a consecuencia de tuberculosis.

Si en 1939 se detuvo a la mayoría, hubo casos, como puede apreciarse en el cuadro 1, que superaron con creces la terminación de la contienda. Juan Pedro León fue uno de ellos. Militante de Juventudes Socialistas de Arroyo de la Luz, luchó como miliciano en la defensa de Badajoz en agosto de 1936, consiguiendo huir antes de tomarlo las tropas de Yagüe. Regresó a su pueblo, escondiéndose en su casa, en un pequeño hueco entre la bóveda y el tejado, donde residió hasta el 30 de mayo de 1951, día en que, tras haber salido del refugio a estirar las piernas, le sorprendió una vecina que se asustó al verle. Se enteró la Guardia Civil, deteniéndole sin oponer resistencia[6].

CUADRO 1. OCULTOS EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

IDENTIDAD	VECINDAD	INICIO	SALIDA
Juan Pedro León	Arroyo de la Luz	1936	1951
Santiago Borrega Herrera	Arroy. de Mtchez	1936	1946
Julio Esteban Ocaña	Casatejada	1936	1939
Pedro Mateos Ramajo	Cilleros	1936	1939
Marcelino Miguel Méndez	Jaraíz de la Vera	1937	1939
Luís Francisco Bravo Hueso	Plasencia	1936	1939
Félix Durán Pérez	Plasencia	1936	1938
Eusebio Miguel García	Plasencia	1936	1939
Severiano Caldera de Pedro	Plasencia	1936	1948
Simón Berguío Fernández	Villva. Vera	1936	1939

FUENTE: Archivo Gobierno Civil de Cáceres y Prisión Provincial de Cáceres.

Severiano Caldera de Pedro, destacado socialista placentino, se escondió al estallar el Alzamiento en la finca "Cuadrilleros". Poco después, al conocer que iban a ir en su búsqueda[7] regresó a Plasencia. Se ocultó, aunque surgió un contratiempo: dejó embarazada a su mujer. Ello levantó muchas sospechas entre las fuerzas del orden que lo buscaron afanosamente, sin encontrarle. *"Mi mujer —manifestaba Severiano en su testimonio— dio a luz un niño el 20 de agosto de 1937. En el Juzgado se inscribió como hijo de padres desconocidos, pues mi esposa ha declarado no tener marido. Pasadas unas semanas llevó al niño a la iglesia para bautizarlo, negándose el cura a hacerlo con el argumento de necesitar el nombre del padre. Finalmente se llevó a cabo, pero diciendo mi mujer que el padre era un italiano que pasó por allí"*.

En Plasencia primero se escondió en casa de su amigo Marcial Palomero, donde estuvo hasta la finalización de la guerra. Temeroso de ser localizado y poner así en compromiso a su amigo, cambió de refugio, instalándose a pocos metros de donde había permanecido hasta entonces, exactamente en la casa de los padres de su mujer, en cuya cuadra preparó su escondite. Allí estuvo durante toda la posguerra, pasando tanto él como su familia muchas calamidades[8]. En junio de 1948, ante el lógico cansancio provocado por su dilatada estancia en el y, sobre todo, al ser informado que sobre él no recaían cargos de importancia, decidió entregarse, siendo liberado, sin proceso judicial alguno, al mes siguiente.

3.- LOS CONFINADOS

Junto al colectivo anterior es preciso destacar otro, el de los confinados, es decir, personas que por sus antecedentes políticos o su comportamiento, interesaba a las autoridades franquistas mantenerlas alejadas de sus domicilios habituales durante cierto tiempo, enviándolas a residir a otras localidades. *"Era —afirma J.A. Pérez— como una cárcel en cuanto significaba una pérdida de libertad, pero una cárcel en la que los rastrillos no existían, ni tampoco los candados, ni la soledad de una celda. La claustrofobia quedaba sustituida por una amplitud de espacio, por un horizonte, por un término municipal (...)"*[9].

Durante la Guerra Civil, en la provincia cacereña esa práctica se utilizó, principalmente, sobre personas domiciliadas en pueblos próximos a las líneas del frente, siendo confinadas, la mayoría de ellas, a otros municipios de la provincia situados en su zona central y septentrional, como puede verse en el cuadro 2. Un cuadro, por otro lado, en el que sólo se recoge la información existente en el Archivo del Gobierno Civil de Cáceres sobre este asunto, dándonos una muestra bastante significativa de lo sucedido, aunque no total pues sin duda faltan casos[10].

Vecinos de pueblos como Cañamero, Guadalupe, Madroñera, Miajadas, Villar del Pedroso, etc., se vieron afectados por este tipo de medidas, siendo los sitios escogidos para su cumplimiento, localidades tan alejadas como Casar de Palomero, Nuñomoral, Valverde del Fresno, y otras más próximas a la capital cacereña como Trujillo o el mismo Cañaveral.

Los criterios para deportar a unos y a otros guardaban relación con la ideología izquierdista del afectado antes de la sublevación y también con el hecho de tener familiares en la otra zona a la que podían marcharse en cualquier momento o, simplemente, servirles de enlace. Aunque tuvieron lugar durante buena parte de la contienda, la mayor parte de los casos consultados se produjeron en sus años centrales, 1937-1938, especialmente en este último, tras la caída de la Bolsa de la Serena.

Su estancia en las localidades donde eran deportados resultó muy complicada, ya que los Ayuntamientos encargados de acogerlos carecían, por lo general, de medios para su sustento, a lo que se añadía la falta de trabajo, teniendo que vivir de la siempre precaria ayuda que les prestaba el vecindario. *"Estos individuos -informaba el alcalde de Casar de Palomero*

refiriéndose a los seis vecinos de Cañamero desterrados en ese pueblo desde agosto de 1938- se encuentran en la mayor indigencia y desamparo, teniendo que recurrir al último extremo de mendigar de puerta en puerta una limosna (...)'[11].

En otros casos, como el de los vecinos de Guadalupe confinados en Cañaveral que constan en mencionado cuadro, eran los mismos afectados quienes daban cuenta de su estado a las autoridades provinciales, en los siguientes términos: *"Desde enero de 1939 nos encontramos deportados en este pueblo, sin que nadie nos facilite trabajo ni medios de ganarnos la vida. Estamos pasando necesidades, siendo todos jóvenes con facultades para ganarnos el sustento. Suplicamos autorización para marchar a otros puntos, de lo contrario será morirse de necesidad por carecer de recursos alimenticios (...)'*[12].

La situación era tan difícil para algunos, que varios deportados en Jaraíz de la Vera, como informaba en febrero de 1939 la Guardia Civil, ante la negativa del Ayuntamiento a socorrerlos, habían tenido que recurrir a la venta de lo único que poseían: *"las camas donde dormían y algunas prendas de vestir, para poder subsistir'*[13].

CUADRO 2. LOS CONFINAMIENTOS EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

VECINDAD	Nº DE	LUGAR DE CONFINAMIENTO
Cañamero	6	Casar de Palomero
Cañamero	6	Jaraíz de la Vera
Cañamero	1	Muñomoral
Guadalupe	13	Cañaveral
Guadalupe	1	Trujillo
Robledollano	1	Valverde del Fresno
Miajadas	4	Hervás
Madroñera	10	Jaraíz de la Vera
Villar del Pedroso	1	Trujillo
Valdelacasa del	2	Trujillo
Fresnedoso de Ibor	1	Trujillo
Mavatrasierra	4	Trujillo

FUENTE: G. Civil, O. Público, 1936 - 1939.

Para solucionar esa situación, en algunas localidades se abrieron suscripciones públicas. También se propuso el traslado a otros pueblos de la provincia con mayor actividad económica, etc. Soluciones provisionales que sólo se solventaron al finalizar la guerra, con el regreso de la mayoría de los deportados a sus domicilios de origen. En concreto, sobre ese particular, la Secretaría de Orden Público, en abril de 1939, publicó la siguiente Circular: *"Desaparecidas las causas que motivaron la retirada de los pueblos enclavados en lo que fue zona de vanguardia de elementos de antecedentes izquierdistas o con familiares al servicio activo de los rojos, he acordado con esta fecha que todos aquellos vuelvan a las localidades de donde son vecinos, siempre que éstas radiquen dentro de esta provincia, pues para los procedentes de otras se darán en su día, de acuerdo con las Autoridades de ellas, las instrucciones convenientes. A tal fin, los alcaldes de los pueblos donde haya confinados de dicha procedencia, les harán saber lo dispuesto en la presente circular, facilitándoles salvoconducto para que puedan marchar al de su vecindad, advirtiéndose deben presentarse en la alcaldía de los mismos, dando cuenta a este Centro, unas y otras autoridades, de la salida y presentación de aquéllo para las anotaciones correspondientes'*[14].

En la Circular, además de ordenar el levantamiento del destierro a los cacereños afectados, se indicaba que permanecerían como hasta entonces los deportados en pueblos de Cáceres procedentes de otras provincias. Sobre esto último es preciso decir que hubo diversos casos de este tipo repartidos por la geografía provincial, según puede apreciarse en el cuadro 3. Cuadro en el que sólo se reflejan aquellos confinados de los que hemos conseguido su identidad y procedencia, pudiendo asegurar que existieron bastantes más casos de este tipo en los pueblos cacereños[15]. Las razones de su traslado se asemejaban a las del grupo anterior, convirtiéndose también su estancia en estos pueblos en un auténtico calvario debido a la falta de recursos por parte de los Ayuntamientos para poder socorrerlos, carencia de locales para albergarlos, ausencia de trabajo, etc..

CUADRO 3. CONFINADOS DE OTRAS PROVINCIAS EN PUEBLOS DE CACERES

CONFINADO	PROCEDENCIA	PUEBLO DE DESTIERRO
Enriqueta Alonso Fernández	Móstoles (Madrid)	Jaraíz de la Vera
Rosa Rincón Moreno	Valverdeja	Jaraíz de la Vera
Encarnación Sánchez	Valverdeja	Jaraíz de la Vera
Hilario Bravo y 6 hijos	Alsasua (Navarra)	Alcántara
Manuel Morcillo y 4 hijos	Alsasua (Navarra)	Alcántara
Gumersindo Morcillo y 4	Alsasua (Navarra)	Alcántara
Angel Romaní Rey	Cádiz	Plasencia
Juan Moros Sarda	Lugo	Plasencia
Pilar Carretero Olivares	Cebolla (Toledo)	Malp. de Plasencia
Petra Jerez Arroyo	Cebolla (Toledo)	Malp. de Plasencia
Aurelia Jerez Arroyo	Cebolla (Toledo)	Malp. de Plasencia
Felipa Arroyo Delgado	Cebolla (Toledo)	Malp. de Plasencia
Anastasia Villalba Martín	Cebolla (Toledo)	Malp. de Plasencia
Josefa Olivares Alba	Cebolla (Toledo)	Malp. de Plasencia

FUENTE: G. Civil, O. Público, 1936 - 1939.

Del mismo modo, no faltaron cacereños confinados en otras provincias de zona nacional. Citamos como ejemplo el del vecino de Almoharín, Emiliano García Blanco, desterrado, junto a dos paisanos más, en Galicia desde el 20 de octubre de 1936[16]. Al igual que sucedió con los confinados en la misma provincia, éstos también, una vez finalizada la contienda, retornaron a su localidad de origen. La siguiente circular del Gobierno Militar de Cáceres fijaba las normas para ese regreso en la provincia: *"Desaparecidas las causas que dieron lugar al confinamiento de personas de distintos pueblos de otras provincias para alejarlas de los frentes de guerra, según dispuso el S.I.P.M., y resuelto por el Generalísimo el regreso de todas ellas a sus domicilios habituales, a fin de que pueda hacérsele objeto de la oportuna vigilancia o denuncias en sus*

casos, si a ello hubiere lugar; dispongo por la presente se reintegren a sus domicilios todos los que se hallen en tales circunstancias en los pueblos de esta provincia, facilitándoles los medios reglamentarios de transporte y con la advertencia precisa y terminante de que se presenten en sus pueblos a la autoridad militar y al alcalde de los mismos. Los alcaldes me darán cuenta de todas las que salgan de sus términos municipales para volver a sus habituales domicilios'[17].

Con esas instrucciones terminaban los confinamientos en Cáceres a consecuencia de la Guerra Civil, cerrándose de esa forma, junto a los ocultos, una página más de las acciones represivas practicadas por los nacionalistas contra los *desafectos*.

NOTAS

[1] Torbado, J. y Leguineche, M.(1977): *Los topos*. Barcelona: Círculo de Lectores, p. 17.

[2] B.O.P. de Cáceres 25-4-38.

[3] Entre los sentenciados citaremos los siguientes: Marcelino Miguel, condenado a 6 años de reclusión; Julio Esteban Ocaña, a 12 años; Luis Francisco Bravo Hueso, a 20; Félix Durán Pérez, a 30; y Simón Bergio Fernández, a 4. Archivo de la Prisión Provincial de Cáceres, Expedientes Procesales.

[4] Comunicaba su detención, sin oponer resistencia, la Guardia Civil de Casatejada con fecha 23-2-39 Archivo del Gobierno Civil de la Provincia de Cáceres, Sección de Orden Público (AGCC. SOP), febrero 1939.

[5] *"Tras fugarse en 1936* —informaba la Guardia Civil en el parte sobre su detención de fecha 12-1-39— *se internó en las sierras próximas a Plasencia con otros tres individuos, uno Manuel Barco, de Malpartida de Plasencia, y los otros dos llamados Eloy y Modesto, residentes en Plasencia, los cuales bajaban a dicha localidad a por alimentos. Allí permaneció hasta la primavera de 1937 que regresó a Jaraíz, refugiándose en el monte «Barbellido», donde se quedó varios meses, bajando de vez en cuando a su casa a por alimentos, que le daban por una pequeña ventana que daba al campo, regresando después al monte. En setiembre de 1937 terminó por ocultarse en su domicilio, sito en un barrio alejado de la población, casi en pleno campo, donde estuvo hasta su detención".* AGCC. SOP, enero 1939.

[6] *"Años después* —escribe J. Vila citando el libro de Juan Antonio Pérez Mateos, La España del Miedo— *en mayo de 1951, llamó a la puerta de la casa donde se hallaba escondido una joven. En la misma sólo estaba Juan Pedro que había bajado del refugio a estirar las piernas. Como nadie contestaba, la muchacha miró por el ojo de la cerradura, e inmediatamente salió corriendo y gritando que había visto a un hombre dentro de la casa. Todos creyeron que se trataba de un ladrón. LLegó la Guardia Civil y el «topo» fue detenido allí mismo. ¡Cuál no sería el miedo de aquel hombre que, habiendo podido escapar por los corrales, prefirió esperar, quizás cansado de tantos años de encierro, la llegada de los guardias ...!".* Vila, J. (1986): *La guerrilla antifranquista en Extremadura*. Badajoz: Universitas, p. 65.

[7] En su testimonio afirmaba sobre ese particular: *"Estaba en la finca con el compañero Santiago Burdallo, en igual situación que yo. Nuestras mujeres suben todas las mañanas a vernos y pasan el rato con nosotros. Una mañana subieron muy asustadas pues había llegado a su conocimiento que nos había visto alguien en la finca, informando a los falangistas. Por la noche vendrían a por nosotros. Decidimos rápido: regresaremos a Plasencia, escondiéndonos allí".*

[8] *"El hambre* —manifestaba en su testimonio— *sigue siendo el fantasma de mi familia pues apenas llega para comer con el sueldo de mi mujer y mi hijo Manuel, por lo que hemos dicidido que nuestras hijas, Emiliana e Isabel, dejen la escuela y trabajen en lo que puedan. Sólo tienen 11 años, pero es necesaria su ayuda para subsistir (...)".*

[9] Pérez, J. A. (1976): *Los confinados. Desde la dictadura de Primo de Rivera hasta Franco*. Barcelona: Plaza & Janes, p. 15.

[10] Un ejemplo lo tenemos en las deportaciones en el pueblo de Garrovillas. *"Durante los últimos meses de guerra* —afirma T. Domínguez— *fueron deportados a Garrovillas un considerable número de personas procedentes de dos pueblos extremeños: Garciaz y Valdecaballeros. En un principio llegaron deportadas cinco personas procedentes de Garciaz, que se alojaron, provisionalmente, en la posada de Amadeo Bermejo. Al ser personas que carecían de ingresos y trabajo, no podían pagar su estancia, y el posadero la reclamó al Ayuntamiento que intentó alojarlos en algunas casas «de por Dios». El problema se agravó aún más con la llegada de 31 personas de Valdecaballeros (...)".* Domínguez, T. (1991) : *Garrovillas de Alconétar 1930-1940 (La República y la Guerra Civil)*. Garrovillas: Asociación Alconétar, p. 354.

[11] El informe del alcalde estaba fechado el 25-10-38, indicándose que en esa villa y en calidad de deportados estaban las vecinas de Cañamero: *"Eduvigis Hernández Peloche, Juana Navas Horcajo y Eloisa Lozano Bernal, con dos niñas pequeñas, y Juan José Paz Fernández, anciano de 64 años, confinados por orden de la Jefatura del Sector C. 10 del Ejército del Centro desde el 20-8-38".* AGCC. SOP, octubre 1938.

[12] La instancia estaba fechada el 16-2-39 y firmada por los deportados: Francisca Pérez, Julián Guadalupe, José Fuentes, Martina Baltasar, Juan Ruiz, Teodoro Martín, Pedro y Cándido Expósito, Cristina Poderoso, Julián Cortijo, José Guadalupe, Alfonso Viñuelas y Justiano Abreu. Todos los citados, como solución a su petición, serían empleados en la finca de Manuel Málaga, sita en Portezuelo, por orden del Gobernador Civil: *"Ejérciéndose sobre los mismos la debida vigilancia".* AGCC. SOP, marzo 1939.

[13] El oficio de la Guardia Civil de Jaraíz, fechado el 14-2-39, decía que esas quejas se las habían mostrado los deportados: *"Domingo Pérez Toledo, Polonio Gil, Josefa Fernández López y Santano Ruiz, el primero de los citados con cuatro hijos menores de edad".* AGCC. SOP, febrero 1939.

[14] La circular estaba firmada en Cáceres, con fecha 21-4-39, por el Gobernador Civil, Luciano López Hidalgo. B.O.P. de Cáceres, 24-4-39.

[15] Esa seguridad en que hubo diversos casos más se fundamenta en documentos como el escrito del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, fechado el 10-11-38, dando cuenta que: *"Por la Comandancia Militar de Aldeanueva de Barbarroya (Toledo), se han presentado en este pueblo 43 familias compuestas por más de 200 individuos, mayores de edad, a donde según documentos de dicha autoridad han sido confinados por orden de la Autoridad. Antes y en forma igual se presentaron otras seis familias de Puente del Arzobispo y Alcolea (Toledo), resultando de todo ello una serie de dificultades para esta alcaldía, para poder procurarles trabajo adecuado a sus edades y mucho más albergues para acogerles".* También otro oficio, en este caso del Ayuntamiento de Valverde de la Vera, del 13-12-38, dando cuenta que se encontraban deportadas en el pueblo: *"Varias mujeres pobres, algunas con niños de pecho, procedentes de los pueblos de la provincia de Toledo; Cabezuela, Puente del Arzobispo y la Estrella".* AGCC. SOP, noviembre 1938.

[16] Emiliano García remitió una instancia, en mayo de 1938, solicitando le levantasen el destierro. El Gobernador Civil de Cáceres, con fecha 24-5-38, contestaba en los siguientes términos sobre este asunto: *"Emiliano García fue detenido por considerarlo peligroso y de ideas extremistas, teniéndole siempre como uno de los principales inductores a desmanes y desafueros cometidos en dicho pueblo. Al considerarse peligrosa su libertad y estancia en Almoharín, el 21-10-36 se ordenó su confinamiento en unión de otros dos del mismo pueblo a la localidad de Rubiana, Orense, y al no haber Guardia Civil en dicho pueblo, se trasladaron al de Vovoras. Al no haber tampoco ahí puesto de la Benemérita, dicho Emiliano García fue confinado al municipio de Avión, ignorando actualmente la causa por la que se encuentra en Irijo".* AGCC. SOP, mayo 1938.

[17] La Circular estaba firmada por el Gobernador Militar de Cáceres, Ernesto Luque, con fecha 3-5-39. B.O.P. de Cáceres, 4-5-39.

SUPERVIVÈNCIA I REPRESSIÓ A LA POSTGUERRA: UNA PERSPECTIVA DE GÈNERE

MONTSERRAT DUCH PLANA
UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI, TARRAGONA

1.- INTRODUCCIÓ

Una hipòtesi que s'emmarca en la història del gènere a l'Espanya de la postguerra posa l'èmfasi en una repressió diferencial i subsidiària[1] i també com les dones hagueren d'assumir estratègies de supervivència en els difícils quaranta. Entre aquestes en un context definit per la fam, la misèria i la por, sota la mirada vigilant de l'Església i la policia, moltes dones desafiaren l'imaginari franquista: romanen ocupades, practiquen el control de natalitat, bona part intenten sobreviure amb la pràctica del petit estraperlo altres fan el camí de l'emigració a la ciutat i una minoria deriva cap a la prostitució.

Les fonts primàries per a aquesta comunicació són de caràcter penitenciari. El treball ha partit dels expedients personals de les dones que compliren pena a la presó de Tarragona[2] entre 1939-1945. La tipologia del delicte evoluciona amb el temps com es mostra en el quadre. El delicte econòmic i *"moral"* supera el polític. En ambdós casos però es podria fer una interpretació congruent amb l'ideari de la domesticitat i la maternitat[3].

Aquesta conceptualització defensa que la maternitat és la base essencial de la identitat cultural femenina i que persistiria l'escàs interès per l'escenari polític com a espai d'activisme femení tot i que les dones subordinarien les seves trajectòries a les necessitats familiars en un marc de dependència. En el segment de la història de vida que aflora de moltes de les dones empresonades s'hi evidencia la funció de la família com a espai de transmissió de la identitat de classe, un terreny de socialització i de politització. L'exponent més clar són tantes dones acusades d'auxili o suport a la rebel·lió per identificació amb la militància dels pares-marits-germans o la repressió exercida sobre elles en absència, per exili, dels quadres republicans vençuts. Ideari de la domesticitat que també es fa present en aquelles altres dones que patiren presó a partir de la pràctica del petit delicte econòmic —estraperlo— per afrontar la subsistència o supervivència familiar, a vegades com a dones soles, en l'autarquia.

Les condicions de vida de les dones de les classes populars en la postguerra estan marcades per una quotidianitat[4] extremadament precària: escassetat en els proveïments, inflació, racionament i mercat negre. Una conjuntura difícil agreujada pel control i la coacció exercida per l'Església i l'organització d'enquadrament femení[5] a la recerca del retorn a la llar amb objectius natalistes, les dones hauran de gestionar els avals per tal de minimitzar la repressió dels membres masculins de la família, hauran de patir el nou marc de relacions laborals a la fàbrica[6], reconstruir l'espai domèstic en algunes ciutats afectades pels bombardeigs i de manera quotidiana hauran de sargir, tenyir, donar el tomb als vestits o inventar receptes de cuina per a sobreviure. En definitiva, gestionar la filosofia de l'autarquia en l'entorn personal i familiar.

TIPOLOGIA DELICTIVA. PRESÓ DE DONES DE TARRAGONA. 1939-45.

TIPUS	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	TOTAL
Rebel·lió Militar	47	29	20	1	1	1	1	100
Adhesió a Rebel·lió	50	32	32					114
Auxili a Rebel·lió	251	50	69	4	1	1		376
Excitació a Rebel·lió	152	33	53		1			239
Inducció a Rebel·lió	4							4
Consell de Guerra	65	5	3	2	1			76
No consta	140	33	65	53	20	5	2	318
Robatori/Furt	1	4	18	13	16	10	9	71
Avortament/Infantic.		2		6	1	6	1	16
Corrupció menors		3	5	38	1	2		49
Faltes			4	3	2	1	2	13
Fiscalia Prov. Taxes			6	11	1			18
Total	710	191	275	151	45	26	15	1393

FONT: A.H.T. Fons Centre Penitenciari de Tarragona. Expedients Personals.

Tot i que com afirma Pierre Vilar *"... en els "desastres de la guerra", les formes, tant com els nombres, aclareixen les causes i afaiçonen els records. Per tant, sempre que es pot, s'ha de procedir mitjançant anàlisis qualitatives, de vegades descriptives i atènyer les mentalitats"*[7], hem volgut fer una aproximació a la tipologia del delicte de les dones empresonades, conscients que, entre 1939-45 *"el testimoni històricament més vàlid, per la seva amplitud serà el dels captius. Com l'olor de la mort, l'olor de les presons va esdevenir familiar"*[8].

El pes majoritari de la repressió política, entre 1939 i 1941[9], cedirà el pas a delictes d'altres tipus si bé, descomptats els que figuren com a *"no consta"*, el 21,6%, que inclou des del petit estraperlo a multes impagades imposades per l'exhaustiu control de la població, veiem com la repressió política i ideològica, de la *"justícia al revés"*, afecta el 61,8% de les empresonades, entre les quals destaca l'auxili a la repressió que suposa el 25,6% del total. L'etiologia del delicte que comporta la privació de llibertat d'aquestes dones empresonades es troba indissolublement unida a la repressió franquista i a la construcció del *"Nuevo Estado"* en un 83,4%, quatre de cada cinc empresonades. Si considerem les causes socio-econòmiques i morals que menen al robatori, a la prostitució, a la corrupció de menors o al delicte econòmic perseguit per les Fiscalies de Taxes acabem amb una conclusió pròpia de la història virtual: sense el desenllaç de la guerra civil a favor de Franco probablement aquestes dones no haurien patit presó.

2.- REPRESSIÓ IDEOLÒGICA

La funció repressiva, com ha dit Aróstegui, constitueix la naturalesa profunda del règim que s'establí, es desenvolupà i es reproduí sobre la base d'un ús permanent, graduat i pretesament legitimat de coerció sistemàtica i de repressió sòcio-política. La repressió, per a Heine, passa diverses etapes: els anys de guerra que es caracteritzen per una naturalesa indiscriminada i extensa, fins 1941 més selectiva davant la incapacitat d'allotjar i administrar tan elevat nombre de presos —271.139 el 1940 segons fonts oficials— incrementat per la *Ley de Responsabilidades Políticas* de febrer de 1939 que ampliava els perímetre a una ingent massa de potencials delinqüents polítics.

La quantificació de la repressió ha estat objecte de debat historiogràfic, especialment entre Salas Larrazábal i Reig Tapia; molts estudis locals i regionals han permès reconsiderar les xifres sobre les víctimes d'una guerra fratricida en el volum coordinat per Julià. La vida a les presons és extraordinàriament precària. Si bé a partir de 1941 es mitiga la tortura, s'incrementa la mortalitat derivada del factor carencial i les epidèmies. Els empresonats arreu d'Espanya, víctimes de la repressió franquista, havien de confiar en el suport de les seves famílies per sobreviure, com ha escrit Moreno Gómez.

Un col·lectiu afectat professionalment per la depuració és el magisteri, el 25,6% foren depurats, uns 15.000 ensenyants a Espanya[10] tot i que les mestres foren subjectes a processos i resultats més benignes per la menor implicació en la vida pública, pel paternalisme patriarcal que impregnava les comissions i pel diferencial depurador superior als pobles que a les ciutats.

En aplicació de la Llei de responsabilitats polítiques les dones també tenen un paper subsidiari com destaca Conxita Mir[11], d'un conjunt provincial de 3.348 encausats, 140 corresponen al nombre d'expedients incoats a dones a les que *"es responsabilitzava de les actuacions atribuïbles a marits a l'exili"*. També patiran les conseqüències de la tramitació encara que no fossin elles les processades, sigui en fer gestions o quan cal sol·licitar pensions per a la manutenció de la família davant les autoritats ja que els processos comportaven l'embargament dels béns de l'acusat i la seva família fins que no eren resolts, o no se satisfaria la sanció econòmica imposada. En les dones de Lleida domina el grup d'edat adulta, majoritàriament mestresses de casa, políticament indiferents abans del 18 de juliol però que durant la guerra es manifesten d'esquerres, no havien ocupat càrrecs polítics destacats, la conclusió de Mir és taxativa *"sovint són familiars d'homes que sí que tenen una militància coneguda; per tant, a elles se'ls suposava la mateixa, com és el cas d'una de les filles de Macià, figura que no se li coneix cap actuació política"*, *"aunque se supone por ser hija de quien era, fuese de análoga ideología que la de sus padres"*. De les dones expedientades el 18,6% eren a l'exili, el 31,4 presents al procés i el 16,4% empresonades. En la procedència de les denúncies dominen les d'origen militar ja que una part important del col·lectiu també havia passat per un consell de guerra. Les causes que motiven l'obertura d'un expedient són múltiples i vagues, gens alienes a per la via de la incitació a la denúncia, implicar el màxim possible de població en tasques de control social. En els informes destaquen, en una tipologia d'acusacions, que matisen les denúncies formals: ser propagandistes, haver atacat persones d'ordre, ja fos insultant-les, coaccionant-les o havent-les denunciat a les autoritats revolucionàries; atac a edificis o objectes de culte; convertir casa seva, o un local de la seva propietat, en lloc de reunió de les esquerres de la localitat; ser familiar d'algun home amb una participació política més o menys activa; o haver participat en saqueigs i incautacions de propietats".

En l'estudi de la repressió franquista s'ha pogut concloure que sovint les execucions o els empresonaments no es derivaven de delictes concrets sinó que foren pures represàlies polítiques. Com ha escrit Casanova[12] entre les causes de la repressió franquista a les dones *"podía estar la de tener estrechos vínculos familiares con militantes de las organizaciones del Frente Popular o del sindicalismo revolucionario, la de haber dado un paso más al frente de lo que la gente de orden consideraba pertinente para ellas en ese momento, o la de ser mujer de un rojo conocidísimo"*. A la presó de Tarragona trobem casos d'aquest tipus com ara una dona veïna de la mateixa ciutat *"esposa del encartado con el número anterior y dedicada con el mismo a la denuncia de personas de derechas y sacerdotes, amenazar e insultar a los mismos y realizar las requisas, saqueos y robos en las casas abandonadas de los elementos de derechas y de filiación marxista, habiendo concurrido a presenciar los cadáveres de las personas asesinadas"*[13] segons es recull en la sentència del Consell de Guerra que la condemna per auxili a la rebel·lió militar a una pena de sis anys de presó menor.

Una minoria de les dones havien estat militants d'organitzacions polítiques, al menys en la mostra treballada a partir dels expedients personals de la presó de Tarragona. Alguns exemples. Una jove teixidora de 24 anys, veïna de Reus, afiliada al POUM, *"de muy mala conducta, extremista destacada, hacía gran propaganda revolucionaria y vestida de miliciana asistía a las manifestaciones rojas; también se dedicaba a cantar la Internacional y otras canciones revolucionarias con letra insultante contra el G.M.N., su Caudillo y principales Generales y figuras destacadas de dicho Movimiento y continuó haciéndolo aun después de liberada la población; tenía frecuente trato y reuniones con los principales cabecillas rojos de la ciudad de Reus"*[14]. Aquesta noia fou condemnada per Consell de Guerra a 12 anys de presó major pel delicte d'excitació a la rebel·lió.

Un altre exemple és una dependenta de 24 anys, veïna de Tarragona, afiliada a UGT *"gran propagandista de sus ideas, durante la revolución rojo-separatista formaba parte de un cuadro artístico con el que daban representaciones en diversos pueblos a beneficio del Socorro Rojo Internacional, en la correspondencia amorosa que sostenía con un miliciano rojo en el frente, vertía frecuentemente frases insultantes para el Ejército Nacional y a favor de los rojos, diciendo que sentía no ser hombre para defender a Cataluña con las armas y haciendo uso con igual frecuencia de la consigna del tristemente célebre Dr. Negrín de "Resistid, Resistid"; se la veía frecuentemente acompañada y alternando con los oficiales rojos y Comisarios políticos"*[15]. El Consell de Guerra la privà de llibertat durant 12 anys pel delicte de rebel·lió militar.

Acusada de rebel·lió militar i condemnada a 15 anys de reclusió temporal, és una dona de 26 anys, mestressa de casa de El Vendrell *"de ideas extremistas, que las desarrolla en mítines y actos públicos, vistiendo el uniforme del POUM y*

hostilizando con insultos e injurias a personas de derechas, llevando a efecto la requisa de máquinas y muebles, siendo a la vez jefe del Socorro Rojo y de la recaudación del mismo, cooperando con entusiasmo a los crímenes de los rojos, ocasionando sus amenazas terror a quien las escucha y organiza y concurre a la manisfestación de protesta y odio contra las personas de orden que tienen sus familiares escondidos o parados en la Zona Nacional"[16].

Moltes dones foren empresonades, a vegades durant un període breu però indefectiblement durador sobre la seva vida i estigmatizador fins a la mort, per ésser familiars de dirigents locals exiliats, en l'arbitrarietat de la *"justícia al revés"*. Treballs d'història oral en curs permeten ubicar en aquesta tipologia moltes de les dones empresonades segons delicte *"no consta"*, a vegades amb l'excusa d'una tramitació parcial del salconduit. Retorna així una concepció familiar del delicte, el tret de parentiu fou freqüent en la repressió franquista.

La guerra civil i la revolució adquirien una dimensió religiosa. L'anticlericalisme fou una expressió central del canvi social derivat de l'aixecament militar al costat de l'organització de la societat i de l'Estat, com afirma Casanova *"el anticlericalismo pudo ser útil al principio, para derribar los restos de lo que se consideraba el viejo orden, pero para lo que de verdad sirvió fue para que los vencedores ajustaran cuentas con los vencidos, recordándoles durante décadas los efectos devastadores de la matanza del clero y de la destrucción de lo sagrado"*[17]. En els expedients d'empresonades a Tarragona dels quals es conserva sentència, hi trobem reiteradament imputacions vinculades a la cultura anticlerical dels republicans, socialistes i anarquistes de principis de segle, en un període en que es passa dels retrets ètics i les actituds ofensives a l'acció. A tall d'exemple reproduïm algunes situacions.

Una noia de 21 anys, natural de Tafalla, fou condemnada a 12 anys i 1 dia pel Consell de Guerra Permanent de Madrid el 15 d'abril de 1939 pel delicte d'auxili a la rebel·lió. En la sentència hi trobem un resum dels fets provats que se li imputen: *"asistió al incendio de la iglesia de Nuestra Señora de Codonaga, poniendose las flores que tenia la virgen una en el pelo que otra persona le dio y fue una vez a a ver los cadáveres de dos personas asesinadas la noche anterior"*[18].

La lògica i l'abast de la repressió als pobles ha estat destacada per la historiografia, en el cas de Catalunya per Solé Sabaté pel que fa als afusellaments. També entre les preses de Tarragona podem copsar dinàmiques diferencials de control social i repressió autoalimentades per la ruralitat i l'aïllament. Algunes històries de vida ho evoquen com el cas d'una carnissera de 52 anys de l'Espluga de Francolí, militant d'ERC, és condemnada a reclusió perpètua, *"inductora de los desmanes del Comité, espía de los dirigentes rojos, que se reunían en su casa, manifiesta que no quedaría ningún fascista vivo, insulta y promoueve distrubios en las colas, cuando las personas de orden esperaban sumunistro alimenticio, ... siendo sacada de su casa la leña con que fué quemada la iglesia"*[19]. Un altre cas és una pagesa de Bràfim, de 44 anys *"izquierdista e irreligiosa, hace propaganda a favor del socialismo y comunismo, toma parte en el robo y saqueo de la Iglesia Parroquial, persigue a los emboscados, pidiendo venganza contra ellos y sus familiares, lee la prensa roja en público y a las demás mujeres, y es animadora de la celebración de los matrimonios civiles"*[20], condemnada per excitació a la rebel·lió a 12 anys i un dia de presó.

"Los fallecimientos en las cárceles continúan, profundizan y culminan la represión"[21]. La densitat, el factor carencial i les epidèmies esdevindran les principals causes de mortalitat substituint la tortura que s'havia practicat en el primer bienni. Novament es percep el rol de gènere ja que la mínima qualitat de vida a la presó depèn de la proximitat de les famílies. Jauregui i Vega[22] estimen que entre 1939 i 1944 moriren en les presons franquistes 195.000 persones.

3.- Supervivència i mercat negre

L'estraperlo és el fenomen més característic de l'Espanya dels quaranta, els estudis recents permeten afirmar com el mercat negre assolí una importància extraordinària i molt superior al que s'havia pensat ja que mostra uns trets molt particulars: duració, amplitud, profunditat, generalització i quasi la seva acceptació social com a fenomen inevitable com assenyalà Barciela. El sistema no assolí el seu principal objectiu: el repartiment equitatiu dels béns escassos. Les conseqüències perverses foren la distribució regressiva de la renda i la caiguda del nivell de vida de la majoria del poble. Això abocà moltes dones a la pràctica del petit estraperlo per intentar reeixir en la mínima supervivència familiar. Els preus del mercat negre determinaven, més que no pas els de taxa, l'increment del cost de la vida en els quaranta per tal com s'adquiria a preu de taxa el 30% de la proporció d'aliments. Algunes dones col·laboraren en la creació de fortunes vinculades a l'estraperlo, però ens interessa fixar l'atenció en la pràctica del petit estraperlo ja que hi hagué una lògica classista en la repressió del mercat negre.

Les estratègies de supervivència hagueren de recórrer al servilisme humiliant en mig de la violència repressiva del règim amb un entramat jurídic i policíac asfixiant. Reig ha qualificat de transgressió penal la pràctica de l'estraperlo, mentre que el gran formava part del funcionament del sistema, el petit constituïa un mecanisme de defensa dels condemnats a suportar-lo. Un i altre materialitzen en l'àmbit econòmic la divisió entre vencedors i vençuts. L'estraperlo, a petita escala, representava la forma desesperada que pren la lluita de classes com a lluita per la vida[23].

En els quaranta la població treballadora no tenia cap altre alternativa que morir-se de fam o situar-se al marge de la llei i fer petits intercanvis en el mercat negre. Era una estratègia de supervivència que obligava a situar-se en la frontera del que permetia el sistema, en el marc de la profunda crisi de la postguerra i de la caiguda del salari real dels treballadors com han estudiat Maluquer, Molinero i Ysàs. Els anys 1941 i 1942, quan el govern modifica les sancions a la vista de la dimensió assolida pel mercat negre, ingressen a la presó de Tarragona disset dones per delictes perseguits per la Fiscalia de Taxes. La majoria havien estat multades i complien arrestament subsidiari a la multa. Una multa de 1000 pessetes suposava presó tres mesos i deu dies, la majoria eren de 100 dies. Tot i la presència de dones joves, la majoria tenien càrregues familiars i eren vídues o casades. Aquesta realitat del petit estraperlo practicat per les dones és documentada en històries locals del primer franquisme[24].

4.- PROSTITUCIÓ I CORRUPCIÓ DE MENORS

En l'exercici clandestí de la prostitució hi trobem històries de vida marcades per la joventut, la precoç condició de viduïtat derivada de la guerra i les dones de fugits i empresonats per la repressió ideològica que busquen en la prostitució el mitjà de subsistència pròpia i dels fills amb la qual cosa es repeteix la centralitat de la maternitat en la identitat cultural femenina.

El període 1939-1945 presenta una evolució de les tipologies delictives de les dones. Les causes relacionades amb la repressió política i ideològica cediran el pas a un increment de delictes de petit volum contra la propietat —furt, robatori— i sobretot en aplicació del nou codi moral que qualifica l'avortament de crim d'Estat, que reintrodueix l'adulteri en el Codi Penal i àdhuc a la pràctica de l'arrestament governatiu de privació de llibertat durant 15 dies sense *"mediar delito"*.

Les dones més que *"fer la guerra"* la patiren. També patiren d'una manera central els objectius de la nova moral de l'Estat franquista amb la pretensió de màxim control social. Un organisme especialitzat és el Patronato de Protección de la Mujer, creat el 1941, gestiona la internació en presons especials per a *"mujeres caídas"* que era on anaven a parar les prostitutes detingudes mancades de cèdules sanitàries en el marc de la prostitució autoritzada fins 1956 per una política de control sanitari.

El perfil de les prostitutes[25] reflexa l'etiologia del delicte. A Girona el 75% ho eren per *"falta de moralidad y el medio ambiente, influidas por la carencia de medios económicos"*. Les institucions que internaven aquestes dones com les *"Religiosas del Buen Pastor"* consideraven les causes de la *"inmoralidad"*: conseqüència de la revolució i la guerra, manca de mitjans econòmics, afany de luxe, manca d'educació religiosa, abandó dels pares, cinema, escassetat d'habitatges.

Les condicions de la postguerra afavoriren el desemparament i les opcions migratòries. A vegades en un procés que comença amb la prestació de servei domèstic i per embarassos sobrevinguts deriva cap a la marginació pròpia de la prostitució. Hi destaca, en el que podem considerar mostreig representatiu a partir del fons de la presó de Tarragona, la *"corrupció de menors"*. És aixi que a la presó de Calzada de Oropesa el 64% eren menors d'edat com al Reformatori del Puig, 68 de les 183[26]. Un altre tret característic es la condició de malaltia de la majoria d'aquestes dones ja que a l'entorn del 90% pateixen malalties venèries.

Els estudis de sociabilitat han destacat els bordells com a espai singular de relació masculina, entre 1941 i 1956 la prostitució reglamentada viu segons Guereña[27] una *"edat de plata"*, integrant l'espai urbà i social espanyol. *"Sífilis, blenorragia, gonorrea se ocultan vergonzantemente, y, a falta de cuidados médicos adecuados, se presentan en fases muy avanzadas y en ocasiones mortales. El porcentaje de defunciones por sífilis subió del 2,47 por mil en 1935 al 7,14 en 1941. El burdel, espacio de comercio del sexo, vivió en el primer franquismo una etapa próspera"*[28].

A la presó de Tarragona arribaren, en diverses ocasions, grups de prostitutes com a detingudes governatives dependents de la Dirección General de Seguridad. Altres corresponen a dones condemnades per corrupció de menors en aplicació de l'article 440 del Codi Penal amb sentencies de privació de llibertat d'un any, 8 mesos i 21 dies de presó menor i multes de 500 pessetes amb arrestament substitutori de 30 dies per impagament de la multa. Les sentencies són del tipus: *"la procesada tiene casa matriculada de lenocinio en esta capital (Badajoz), favoreció con ello el acceso carnal de las personas menores de edad para facilitar la prostitución"*[29] o *"... facilitó en su casa (Santander) una habitación con el fin de que se entregase a la prostitución a la joven de 20 años... siendo ésta sorprendida por la policia cuando se hallaba citada con la idea de acostarse... facilitada por la procesada con auténtica finalidad y mediante el pago de 5 pesetas en 4 ocasiones distintas en fechas indeterminadas en el plazo de un mes anterior..."*[30].

5.- CONCLUSIONS

L'estudi dels expedients personals de les dones que compliren pena a la presó de Tarragona entre 1939-45 han permès construir aquesta contribució per a la compressió de les estratègies de gènere durant el primer franquisme.

En els primers anys predomina la privació de llibertat derivada de la repressió política i ideològica, mentre que progressivament, pel que fa a nous ingressos, sorgeixen els delictes de caràcter econòmic i *"moral"*.

En l'anàlisi es parteix d'una interpretació congruent amb l'ideari de la domesticitat i la maternitat. La majoria de les dones empresonades haurien subordinat les seves trajectòries a la família durant la guerra civil i en el franquisme inicial.

És també en una perspectiva de gènere que podem interpretar la participació femenina en les minses expressions de conflicte social ja que com destaca Balfour les accions de 1946 i 1947 *"fueron huelgas de subsistencia y motivadas por la tarea inmediata con la que se enfrentaban las mujeres a la hora de alimentar a las familias"*[31].

El marc de relacions laborals no permet l'aparició de respostes col·lectives dels treballadors, cristal·litzen comportaments espontanis, aïllats i individuals, de rebuig, de passivitat generalitzada ja que afrontar la supervivència física elimina o clausura l'horitzó reivindicatiu dels assalariats, més encara que la repressió dels drets, com han destacat Garcia Piñeiro, Benito del Pozo i David Ruiz. La fam traçava un cercle encara més angoixós, si és possible, que la repressió, afirma Reig, i provocava que les estratègies de supervivència haguessin de recórrer al servilisme humiliant.

La creació d'una societat molt jerarquitzada sexualment s'assegurava per mitjà del dret de família i en l'àmbit empresarial. *"Explotació i subordinació de la dona a l'home en el món públic i privat eren dues cares de la mateixa moneda que tancaven, així, les possibilitats d'autonomia de la dona en una societat patriarcal que l'Estat franquista va reforçar especialment en funció dels seus interessos econòmics i polítics"*[32].

NOTES

[1] GARCÍA NIETO, M. Carmen (1993), p. 664: "No solo pagaron por sus ideas sino por las de los hombres de su familia".

[2] "Aparte del hacinamiento, la suciedad y el hambre, la cárcel de Barcelona no era de las peores. Porque llegó allí un expediente que venía de Taragona y venían mujeres mayores y chiquitas de dicinueve, de veintiún años... todas andaban arrastrándose... de ocho meses que habían estado en Tarragona sólo las dejaban salir a diario diez minutos al patio. Y además les tenían las ventanas claveteadas. Aquel colegio era de las monjas oblatas... Imagínate si estas monjitas fueron crueles con ellas, que les prohibieron a los familiares que les mandasen paquetes a las presas. Estaban hacinadas en un desván y con un poquito de agua que les daban al día lo tenían que hacer todo, beber, lavarse. Una vez les pidieron a las monjas un poco de agua caliente para lavarse y lavar la ropa. Hijas mías, les dijo la superiora, esto no es un hotel. Las dejaban salir diez minutos al patio y sacaban la ropa más gorda y mientras iban dando vueltas la sacudían". GARCIA, C. (1983), p. 102.

[3] NASH, M. (1991), (1994).

[4] FOLGUERA, P. (1995). BORDERIAS, C. (1995) p. 135-140.

[5] MOLINERO, C. (1998), p. 97-118. SÁNCHEZ LÓPEZ, R. (1993), p. 141-154.

[6] MOLINERO, C. & YSÁS, P. (1998). "Me despidieron porque mi marido fue del Comité" a VILANOVA, M. (1996), p. 211.

[7] VILAR, P. (1991), p. 25.

[8] Ibidem, p. 13. En relació a la funció política de la repressió vegeu: FONTANA, J. (ed.) (1996), p. 17-24. En relació a la bibliografia sobre la presó com a espina dorsal de la repressió franquista vegeu, entre d'altres: SUAREZ, A. (1976). GABIN, J. (1996). Pel que fa a les presons de dones, sovint amb caràcter memorialista, CUEVAS, T. (1983). CASTILLO NOGUERA, A. i FUENTES DE ESTEBAN, P. (1992), DOÑA, I. (1978), GARCIA, C. (1982), ITURBE, L. (1974).

[9] A la presó d'Alacant el nombre de dones empresonades assolí la fita màxima el 1941 amb 512 dones, el 9,09%, disminuint progressivament cap el 6% en els anys següents. MARTINEZ LEAL, J. M., ORS MONTENEGRO (1995), p. 27.

[10] MORENTE, F. (1997), p. 209-427.

[11] MIR, C. (1997), p. 333-337.

[12] "Rebelión y revolución" p. 107 dins JULIÀ, S. (coord.) (1999).

[13] AHT, Fons Centre Penitenciari de Tarragona, expedient 3295. A partir d'ara AHT-FCPT.

[14] AHT-FCPT, expedient 8884.

[15] AHT-FCPT, expedient 2256.

[16] AHT-FCPT, expedient 15083.

[17] CASANOVA, J., dins JULIA, S. (coord.) (1999), p. 157.

[18] AHT-FCPT, expedient 4735.

[19] AHT-FCPT, expedient 2145.

[20] AHT-FCPT, expedient 8093.

[21] MORENO GÓMEZ, F. (1987), p. 225.

[22] JÁUREGI, F.; VEGA, P. (1983), p. 34.

[23] MORENO, R. (1994): A Alacant, on l'any 1944 s'imposaren sancions contra especuladors, la mitjana de les sancions era de 30 pessetes, això indica que les 200 persones multades eren pobres diables, petits estraperlistes a qui es comissava la mercaderia i se'ls imposava una multa, que sovint no podien satisfer, com les empresonades a Tarragona, fet que suposava un bon cop per a les seves economies precàries.

[24] MARCET, X. (inèdit): dóna notícia d'un amotinament de dones, 200 o 60 segons les versions, que van agredir uns agents d'Abastos i es van apoderar dels aliments que els agents havien requisat i estaven custodiant a l'estació del Nord de Terrassa. DUCH, M. (1996), p. 122.

[25] ROURA, A. (1998). Reprodueix Informes per províncies sobre moralitat elaborades per el Patronato de Protección de la Mujer els anys 1942 i 1952, pp. 148-214. La composició social de les internes a la Presó de dones de Calzada de Oropesa és extraordinariament representativa: "La totalidad de mujeres de esta prisión proceden de las clases más humildes de la sociedad, pudiéndose dividir en dos grupos; uno de sirvientas y huérfanas, y otro de hijas de padres desconocidos", p. 131.

[26] ROURA, A. Ibídem, p. 66.

[27] GUEREÑA, J.L. (1997), p. 72.

[28] ABELLA, R. (1996), p. 73-75.

[29] AHT-FCPT, expedient 8941.

[30] AHT-FCPT, expediet 9272.

[31] BALFOUR, S. (1994), p. 28. El PSUC va intentar incidir en les lluites, en el moviment vaguístic en demanda d'una millora en les condicions de vida, també va estimular protestes pageses contra l'actuació de la Comisaria de Abastecimientos y Transportes, i de "mujeres contra la falta de productos de primera necesidad". MOLINERO, C. i YSÀS, P. (1988), p. 27.

[32] AADD (1990), p. 77.

BIBLIOGRAFIA

AA.DD. (1990): *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959).* Barcelona: Crítica.

AA.DD. (1996): "El consumo de alimentos y nutrientes en España en el período 1940-88. Análisis de su consistencia con la dieta mediterránea". *Medicina Clínica* (5), volumen 106, pp. 161-168.

ABELLA, R. (1996): *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco.* Barcelona: Temas de Hoy.

AROSTEGUI, J. (1994): "Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia", *Ayer,* n. 13, pp. 17-56.

AROSTEGUI, J. (1996): "Opresión y pseudo-juridicidad. De nuevo sobre la naturaleza del franquismo", *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne* n.24, pp. 31-46.

BALFOUR, S. (1994): *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988).* València: Alfons el Magnànim.

BARCIELA, C. (1989): "La España del "estraperlo" en GARCIA DELGADO, J. L., (ed.) (1989): *El primer franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial.* Madrid: Siglo XXI, pp. 105-122.

BENITO DEL POZO, C. (1993): *La clase obrera asturiana bajo el franquismo,* Madrid: Siglo XXI.

BORDERIAS, C. (1995): "La condició de la dona", *La llarga postguerra 1939-1960,* a *Història. Política, societat i cultura dels Països Catalans,* volum 10. Barcelona: Enciclopedia Catalana, pp. 135-140.

CASTILLO NOGUERA, A., FUENTES DE ESTEBAN, P. (1992): "Prisión de mujeres de Málaga". Salamanca: Comunicació al Congreso de Historia Contemporánea de España.

CUEVAS, T. (1982): *Mujeres de la resistencia.* Barcelona: Sirocco, 2 vols.

CUEVAS, T. (1983): *Mujeres en las cárceles franquistas.* Madrid: Casa de Campo.

DOÑA, I. (1978): *Desde la noche y la niebla. Mujeres en las cárceles franquistas.* Madrid: Ed. de la Torre.

DUCH PLANA, M. (1996): *Reus sota el primer franquisme (1939-51).* Reus: Associació d'Estudis Reusencs.

FERGUSON, N., (dir) (1999): *Història virtual.* Madrid: Taurus, pp. 11-86.

FOLGUERA, P. (1995): "La construcción de lo cotidiano durante los primeros años del franquismo". *Ayer,* número 19, pp. 165-188.

FONTANA, J. (1986): "Reflexiones sobre la naturaleza y las consecuencias del franquismo", en FONTANA, J., (ed.): *España bajo el franquismo.* Barcelona: Crítica.

FONTANA, J., (ed.) (1986): *España bajo el franquismo.* Barcelona: Crítica.
GABARDA, V. (1992): *La represión franquista en el País Valenciano. 1938-1956.* València: Alfons el Magnànim.
GABIN, J. (1996): *Prisión y muerte en la España de posguerra.* Madrid: Anaya & Mario Muchnik.
GARCÍA NIETO, M.C. (1993): "Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista", *Historia de las mujeres.* Madrid: Taurus.
GARCÍA PIÑEIRO, R. (1990): *Los mineros asturianos bajo el franquismo (1937-1962).* Madrid: Fundación 1º de Mayo.
GARCIA, C. (1983): *Las cárceles de Soledad Real.* Madrid: Alfaguara.
GARMENDIA, J. M. (1996): "La reconstrucción del movimiento obrero en el País Vasco", *Historia Contemporánea*, volums 13 i 14, pp. 391-413.
GOMEZ RODA, J.A. (1996): *Investigacions recents sobre el règim i la societat del primer franquisme*, *AFERS*, n. 25, pp. 689-692.
GUEREÑA, J. L. (1997): "La prostitución en la España contemporénea", *Ayer*, n. 25.
HEINE, H. (1988): "Tipología y características de la represión y violencia políticas durante el período 1939-1961", en TUSELL, ALTED, MATEOS (coord.), *La oposición al régimen de Franco.* Madrid: UNED, Actas del congreso, tomo I, volum 2, pp. 309-324.
ITURBE, L. (1974): *La mujer en la lucha social.* México: Editores Mexicanos Unidos.
JÁUREGI, F., VEGA, P. (1983): *Crónica del antifranquismo.* Barcelona.
JULIÀ, S. (coord.) (1999): *Víctimas de la guerra civil.* Madrid: Temas de Hoy.
LANERO, M. (1996): *Una milicia de la justicia. La política judicial del franquismo. 1936-1945.* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
MALUQUER DE MOTES, J.: "Salarios y renta nacional, 1913-1959", en AA.DD.: *Mineros, sindicalismo y política.* Oviedo: Fundación J. Barreiro, pp. 187-203.
MARCET, X.: *Crònica de retorns 1939-45.* Terrassa: Fundació Torre del Palau.
MARCHAMALO, J. (1996), *Bocadillos de delfín. Anuncios y vida cotidiana en la España de la posguerra.* Barcelona: Grijalbo.
MARTÍNEZ LEAL, J. M., ORS MONTENEGRO (1995): "La represión de posguerra en Alicante (1939-45)", *Canelobre*, Revista del Instituto de Cultura Juan Gil Albert, números 31-32.
MIR, C., CORRETGÉ, F., FARRÉ, J., SAGUÉS, J. (1997): *Repressió econòmica i franquisme: l'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la provincia de Lleida.* Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
MOLINERO, C. (1998): "Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un "mundo pequeño"", *Historia Social*, n. 30, pp. 97-118.
MOLINERO, C., & YSÀS, P. (1998): *Productores disciplinados y minorías subversivas.* Madrid: Siglo XXI.
MOLINERO, C., & YSÀS, P. (1985): *"Patria, Justícia y Pan". Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya. 1939-1951.* Barcelona: La Magrana.
MOLINERO, C., & YSÀS, P., (1988), en TUSELL, ALTET, MATEOS (1988): *La oposición al régimen de Franco*, Madrid: UNED, Tomo I, volum 2.
MORENO GÓMEZ, F. (1987): *Córdoba en la posguerra (La represión y la guerrilla, 1939-1950).* Madrid: Francisco Baena Editor.
MORENO GÓMEZ, F. (1989): "La represión en la España campesina", en GARCIA DELGADO, J. L., *El primer franquismo. España durante la Segunda República.* Madrid: Siglo XXI, pp. 189-210.
MORENO, R. (1994): *La autarquía en Alicante, 1939-1952.* Alacant: Institut J. Gil-Albert.
MORENTE, F. (1997): *La depuración del magisterio nacional (1936-1943)*, Barcelona: Àmbito.
NASH, M. (1991): "Dos décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración", *Historia Social*, n. 9.
NASH, M. (1994): "Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España", *Historia Social*, n. 20.
ORS MONTENEGRO, M. (1995): *La represión de guerra y posguerra en Alicante 1936-45.* València: Generalitat Valenciana & J. Gil Albert.
REIG TAPIA, A. (1984): *Ideología e historia. (Sobre la represión franquista y la guerra civil).* Madrid: Akal.
REIG TAPIA, A. (1996): "Represión y esfuerzos humanitarios", en MALEFAKIS, E., (dir.): *La Guerra de España (1936-1939).* Madrid: Taurus, p. 581.
REIG, R. (1995): "Estratègies de supervivència i estratègies de millora. Els treballadors al País Valencià durant el franquisme (1939-1975)", València: *Afers,* n. 22, pp. 459-491.
RIQUER, B. de, CULLA, J. B. (1989): "El franquisme i la transició democràtica (1939-1988)", VILAR, P., (dir.), *Historia de Catalunya*, volum 7. Barcelona: Edicions 62.
ROURA, A. (1998): *Mujeres para después de una guerra.* Barcelona: Flor del Viento Ediciones.
RUIZ, D. (1993): "De la supervivencia a la negociación. Actitudes obreras en las primeras décadas de la Dictadura (1939-1958)", en RUIZ, D., (dir.): *Historia de Comisiones Obreras 1958-1988.* Madrid: Siglo XXI.
SALAS LARRAZABAL, R. (1977): *Perdidas de la guerra.* Barcelona: Planeta.
SÁNCHEZ LÓPEZ, R. (1993): "Sección Femenina, una institución en busca de investigador", *Historia Social*, n. 17, pp. 141-154.
SOLE SABATÉ, J. M. (1985): *La repressió franqusita a Catalunya (1938-1953).* Barcelona: Edicions 62.
SUAREZ, A. (1976): *Libro blanco de las cárceles franquistas.* París: Ruedo Ibérico.
VILANOVA, M. (1996): *Las mayorías invisibles. Explotación fabril, revolución y represión.* Barcelona: Icaria.
VILAR, P. (1991): *L'historiador i les guerres.* Vic: Eumo.

LA MEMORIA DEL FISCAL DEL EJÉRCITO DE OCUPACIÓN

FRANCISCO ESPINOSA MAESTRE
SEVILLA

El objetivo de este trabajo no es otro que dar a conocer *La Memoria del Fiscal de Ejército de Ocupación* de 1939, un importante documento oculto hasta ahora en los archivos militares[1]. Por ello, por su valor y rareza, he creído conveniente realizar un resumen detallado de sus apartados y resaltar lo que a mi juicio contiene de interés para los investigadores de la guerra y del primer franquismo, unas veces con palabras que pretenden reflejar fielmente el espíritu del documento y otras reproduciendo el propio texto. Además he reunido lo poco que he podido localizar sobre su autor, el jurídico-militar Felipe Acedo Colunga.

No conozco ningún otro texto que muestre de manera tan abierta la estrategia represiva y las bases ideológicas de la sublevación militar de julio de 1936. Puesto que dicha estrategia se hizo girar en torno al delito de rebelión militar conviene recordar que este tuvo su origen en la década ominosa —1823-1833—, con motivo de la represión del Trienio Liberal, llegándose ya entonces a constituir "*comisiones militares*" para juzgar a la "*otra facción*" y a sus cómplices por delitos contra la "*seguridad interior*". Un siglo después la Segunda República intentará tímida y confusamente restaurar la primacía civil suprimiendo las Capitanías Generales y creando la Ley de Defensa de la República, que centraba en el poder ejecutivo las situaciones de excepción. Sin embargo se mantuvieron en el ámbito castrense los delitos militares y continuaron sin definirse claramente los límites de cada poder en detrimento de la sociedad civil.

En el Bienio Negro la Ley de Orden Público aprobada por los republicano-socialistas en 1933 ofreció de nuevo al poder militar la posibilidad de dictar bandos y asumir la autoridad. Pero eso sí, en todo momento la declaración de estado de guerra, la situación excepcional de mayor gravedad, correspondía al Gobierno. En julio del 36 se prescindió de tal requisito, y para no tener que reconocer que la declaración de estado de guerra había sido ilegal, y que por tanto el régimen resultante de la guerra hundía sus raíces en la ilegitimidad, los sublevados adoptaron una estrategia de largo alcance. Todo giraría, como bien expuso Acedo Colunga, en torno a la ilegalidad de las elecciones de febrero del 36, al supuesto vacío de poder en los meses del Frente Popular y al obligado papel del Ejército[2]. He aquí tres ideas que gozarían de larga vida a lo largo de la dictadura.

Derecho y Justicia se transformaron en *política* y fueron absolutamente manipuladas en beneficio de un grupo y en perjuicio de la mayoría. El concepto de persona jurídica fue difuminándose poco a poco, desapareciendo la igualdad ante la Ley, base del estado de derecho, y la división de poderes. Así mismo, como veremos, fórmulas básicas de todo sistema jurídico, tales como *"Nulla poena sine lege, nullum crimen sine lege" o "In dubio pro reo"*, fueron eliminadas, llegándose a aberraciones tales como el abusivo recurso al procedimiento sumarísimo, la revisión de procesos ya fallados, la repetición de juicios o los llamados *"juicios a posteriori"*, en los que se procesaba a personas ya desaparecidas.

1.- EL HOMBRE IDÓNEO

Como suele pasar con los personajes secundarios del franquismo sabemos muy poco de Felipe Acedo Colunga. Había nacido en Palma de Mallorca en octubre de 1896 y ya a comienzos de la República se encontraba en Sevilla como jurídico-militar. En 1932, como Segundo Jefe de la Base de Tablada, participó activamente en la sublevación del 10 de agosto de ese año, cuyo enjuiciamiento acabó difuminándose en la espesura del Bienio Negro. Conocemos su estrecha relación con la Justicia Militar, tanto en los años republicanos como después del golpe militar, en juicios tan espectaculares como el de Ramón González Peña tras los sucesos de octubre del 34 o, ya como Auditor de Brigada, el de Julián Besteiro Fernández al término de la guerra. Entre ambos casos intervino como vocal ponente en algunos de los Consejos de Guerra más importantes celebrados en la II División en los momentos claves de la implantación del fascismo. Fiel ejecutor de los designios de Queipo, con él tuvieron la desgracia de toparse en los primeros días de agosto autoridades onubenses como el Gobernador Civil, Diego Jiménez Castellano, los tenientes coroneles Julio Orts Flor y Alfonso López Vicencio, de la Guardia Civil y de Carabineros respectivamente, y el diputado socialista Juan Gutiérrez Prieto, fusilados todos ellos en lugares públicos de la ciudad. Igual suerte correrían en Sevilla el coronel Santiago Mateo Fernández y el teniente de Asalto Gabriel Badillo Gener.

En los primeros días de noviembre del 36, en el tránsito de la represión salvaje a los Consejos de Guerra Sumarísimos, fue designado Fiscal del Ejército de Ocupación —BOE, 7 de noviembre de 1936—. Dos años después, el día 15 de enero de 1939, Felipe Acedo Colunga entregó la memoria con la actuación de la Fiscalía que presidía, un informe de unas ochenta páginas dividido en siete apartados: prólogo, volumen de la represión, actividad fiscal, obra de la fiscalía, problemas jurídicos, fijación de responsabilidades y una especie de conclusión. Dicha memoria, como se encargó de resaltar su autor, fue realizada de manera totalmente voluntaria. A fines de ese mismo año recibió la Medalla de Sufrimientos por la Patria. Desaparece posteriormente la pista del Fiscal para reaparecer de nuevo ya en 1950 como Gobernador Civil de Barcelona hasta su sustitución por Tomás Garicano Goñi, otro jurídico-militar. El general Franco, si hemos de creer a su primo Francisco Franco Salgado-Araujo, lo consideraba un gran gobernador aunque intransigente y falto de tacto.

2.- PLANTEAMIENTOS GENERALES DE LA MEMORIA

Plenamente consciente de la conmoción sufrida por el país, conmoción provocada y por la que la conciencia española *"se ha encontrado a sí misma, al volver por los legítimos y naturales cauces de su Historia"*, Acedo Colunga planteaba crudamente la necesidad de completar la acción militar y la tarea de reconstrucción material con la ardua labor de recuperar una sociedad moldeada, según él, por las doctrinas liberales y materialistas. Esta labor, *"justiniana"*, consistía fundamentalmente en obligar a cada uno a cumplir con su deber. Con esta claridad enfocaba Acedo Colunga su tarea:

"En este inmensísimo trabajo reconstructivo, la cimentación es de naturaleza penal. Hay que desinfectar previamente el solar español. Y he aquí la obra —pesadumbre y gloria— encomendada por azares del destino, a la justicia militar".

Reivindicaba a continuación el derecho militar, negado por las tendencias jurídicas entonces predominantes y víctima, según él, de cierta corriente universitaria que bajo apariencia científica disimulaba su aversión a la disciplina militar y al sentido autoritario inherente a *"la Jerarquización del Ejército"*. Como defensores de ese derecho recordaba al Auditor Ángel Salcedo y a José Antonio Primo de Rivera, quien *"supo con la belleza de la poesía que promete, informar la vida de un contenido ascético de servicio y de milicia"*. Otros referentes ideológicos de la *Memoria* serán Juan Donoso Cortés y Juan Vázquez de Mella, autores de obras tan significativas como *Discurso sobre la Dictadura* (1849) o *Apología de la Intransigencia* (1928). Pero sería la propia guerra la que ajena a texto jurídico o razonamiento alguno habría generado por sí misma un espíritu jurídico-militar *"que no conoce de escalafones y que se encuentra potencialmente en los españoles de concepción juvenil e hispana"*. Este espíritu, expresión de la espiritualidad jurídica de los Ejércitos, se caracterizaría por su sana energía, su finalidad ejecutiva, el desprecio por la superficialidad y la sencillez.

3.- Volumen de la represión

Consciente de la dimensión del problema creado por la *"rebelión marxista"* Acedo consideraba necesario abandonar los viejos métodos e innovar. Para él el reto era tan grande como la gran empresa americana del siglo XV. *"Hoy al terminarse en Julio del 36 el proceso de nuestra decadencia histórica con esta inmensa hoguera donde se está eliminando tanta escoria, aparecen problemas de una magnitud extraordinaria que exceden y superan todo límite. Hemos de resolverlos. Para ello Dios nos ha dotado de un poder imaginativo y de una ambición tejida de conceptos teológicos y universales, que ha de permitimos la aplicación de ideas nuevas, prácticas y humanas"*, decía antes de reafirmarse en que el extraordinario volumen de la represión no debía suponer traba alguna. El respaldo filosófico debía salir de la escuela autoritaria, la de las dictaduras europeas; atrás quedaban las aportaciones del humanitarismo de Beccaria o del determinismo. Los primeros principios a cuasi-derogar serían los clásicos *"Nullum crimen nulla poena sine lege"* e *"In dubio pro reo"*. Sobre el primero matizaba el Fiscal Acedo que aunque la pena debía estar establecida en los códigos de Justicia Militar o Penal Común, o incluida en el Bando Militar, debía quedar un margen para hechos no especificados o bien para la decisión del Juez. En el segundo caso el principio debía desaparecer a favor de *"In dubio pro societas"*. El viejo principio, como la máxima *"Odia el delito y compadece al delincuente"*, formaban parte para él de la *"propaganda debilitadora"*. Había que recurrir a lo más firme: *"Surge así ante nuestra vista el recuerdo del calumniado Tribunal de la Inquisición nacido para juzgar los conversos y para evitar nuestras guerras intestinas de religión, Tribunal especial en donde con unas orientaciones de tipo social, el individuo sometido a las necesidades de la sociedad, era motivo de la actividad juzgadora que buscaba su salvación eterna. Las fuerzas secretas de la revolución y concretamente de la masonería, han presentado a la Inquisición como modelo de torturas. Un estudio sereno iluminará esta zona sembrada de falsedades, ofreciéndonos perspectivas penales dotadas de una intensa y españolísima originalidad, en las que acaso se encuentren doctrinas susceptibles de ser recogidas y puestas en práctica"*.

Si la represión ha de asentarse sobre bases constructivas, si se quiere que desaparezca toda criminalidad, ha de guiarse firmemente por un criterio de energía. *"Ni venganzas ni persecuciones"*: simple supresión de los que al amparo de la bandera roja *"han deshonrado la noble hidalguía de nuestro pueblo"*. Supresión de agentes materiales y también de dirigentes, propagandistas y *"negociantes de la revolución materialista"*. Esta represión, jurídica y moral, será socialmente constructiva. *"Dotada de cifras con gran riqueza numérica, representa sin embargo el nobilísimo empeño de una generación regida por un hombre generosa y patriota en limitar los efectos de una inmensa tragedia"*. No han de pesar las leyendas negras, sobre todo viniendo de quienes reprimieron la Comuna o aplican duras políticas coloniales. *"Nuestra represión será, está siendo, lo que entendemos que debe ser"*: un modelo de represión humana, según Acedo Colunga, para quien parte de Europa se niega a ver lo ocurrido realmente en España: *"una nueva cruzada que salva al mundo, en contra de su misma corrompida voluntad"*.

Más que una sociedad nueva, —*"en la sociedad española existía una reserva ética superior a la de cualquier pueblo europeo"*—, se requiere un Estado nuevo, alejado de extrañas orientaciones, y una nueva edificación jurídica. Garantizada *"la reciedumbre de la raza"* el Estado valdrá lo que sus servidores, de ahí que las funciones públicas deban encomendarse a los mejores, lo que solo se conseguirá mediante una depuración *"despojada de todo sentimiento de piedad personal: La providencia depara la ocasión. Dice el refrán que la pintan calva. Ninguna como esta para eliminar a todos los funcionarios que no estén identificados espiritual y materialmente con todo lo que nuestro Movimiento significa"*. Tres aspectos han de mirarse en los funcionarios públicos: su ideología, el carácter de sus actos y la calidad de la función que desempeñan. *"Como se ve, nuestra política penal no conoce el odio sino el amor"*, añade el Fiscal. Es una represión generosa que mira el porvenir depurando a los funcionarios *"que hicieron posible el advenimiento de la gran tragedia que vivimos: ¿Es acaso cruel separar de sus carreras a cuantos son ineptos e inmorales o simplemente acomodaticios y mangantes?"*. Depurado el cuerpo funcionarial, y puesto en manos de personal *"sano y capacitado"*, se habrá llevado a cabo una verdadera Revolución Nacional.

4.- Actividad fiscal

Los Fiscales deben ser mucho más que representantes de la ley, especialmente *"en el régimen autoritario de una España Imperial"*. Atrás quedan los viejos preceptos y esquemas, sustituidos por novedades como el ordenamiento procesal alemán, donde el Fiscal *"registra su actividad con verdadera personalidad creadora, con facultades propias durante la tramitación del procedimiento"*. Esto complica enormemente las funciones del Fiscal, pues *"si es difícil emitir fallo resulta harto más difícil formular una acusación"*. Obligado el Fiscal a alcanzar horizontes más extensos y a contar con la conciencia jurídica del país *"no ha de leer el Código, ha de saber leer en el Código cuanto representa la vida*

misma de la sociedad". Esto requiere, en opinión de Acedo Colunga, "*espiritualidad juvenil, entusiasmos no marchitados, optimismos eternos...*" Así, los informes orales elaborados por la Fiscalía del Ejército de Ocupación no son solo "*disecciones de los hechos sumariales* sino *expresiones sociales de emoción*". Luego aclaraba: "*Cuando el 18 de julio de 1936 el Ejército Español obedeciendo su Ley constitutiva, que es traslado de su esencia eterna, se levantó contra sus enemigos interiores en defensa de la Patria, no existía Gobierno en España. Desde el Banco Azul el que se había proclamado como contendiente, pero sin el voto de la mayoría escamoteada en las umas, había violado la misma Constitución Republicana con el Decreto de Amnistía, el nombramiento de nuevo Presidente, la readmisión de represaliados y en todo momento había hecho dejación de sus principales deberes, consintiendo y practicando toda clase de violaciones jurídicas*".

Seguía insistiendo el Fiscal Acedo en la misma línea al estimar que el único Gobierno legítimo ante la historia, la moral y el derecho lo constituía a partir del 18 de julio el que se ejercía militarmente, hecho que justificaba plenamente que a toda oposición a dicho poder se le aplicara el artículo 237 del Código de Justicia Militar, es decir, que se le considerara como delito de Rebelión Militar. "*No hay porqué* (sic) *complicar las cosas. Son como son: Prorrogada la lucha entre el espíritu de España y la desviación materialista de su historia no cabe ni siquiera elevar a la categoría de guerra civil, lo que en realidad no es lucha idelógica de doctrinas, sino esfuerzo generoso y sublime del bien por dominar y reducir las fuerzas satánicas que anidan en la especie humana. Por esto, nosotros, para la fijación de nuestro criterio penal hemos de rechazar la igualdad moral que entraña la calificación de guerra civil. Los ejércitos democráticos que combatimos y que tienen la derrota en sus propios vicios, en sus crueles paradojas, en su confusión de tópicos y conducta, son núcleos rebeldes. Son facciones de reos del delito de Rebelión Militar. En su acepción más pura o sintética podríamos decir que son facción de rebeldes ante la Patria*". Sería posible, según el Fiscal, hablar de guerra en determinados aspectos jurídicos de las relaciones privadas, pero nunca en lo tocante al orden público. Aunque los hechos permitan hablar de dos Estados, dos ejércitos o dos ideologías siempre habrá a un lado la verdadera historia y la verdadera civilización y a otro los rojos, "*la herencia afrancesada y el espíritu asiático*", o en otras palabras de Acedo Colunga: "*una generación amotinada contra su historia*". Negación pues del estado de guerra civil: "*nosotros podemos transigir con todo, menos con el sector rojo de España*".

5.- La obra de la Fiscalía

Aconsejaba Acedo entenderla no de manera aislada sino en estrecha relación con la Auditoría del Ejército de Ocupación, siempre atenta a las instrucciones de la Superioridad y no solo actuando con carácter jurídico y militar sino fundamentalmente político, "*entendiendo este adjetivo en el sentido más patriótico que pueda imaginarse*". Añadía además que, dadas las circunstancias, la jurisdicción militar se había convertido en ordinaria y ésta, la de las Audiencias y Juzgados, en la excepcional. Y todo ello, por supuesto, aumentado por la tramitación de los procedimientos Sumarísimos de Urgencia —Decreto nº 55 del Estado Español—. La obra de la Fiscalía, —con errores comprensibles tanto en el Auditor como en el Ministerio Fiscal—, debía ser examinada en conjunto, nunca en detalle ni por casos particulares; su eficacia y seriedad venían dadas por su unidad y permanencia. Tan ingente era la obra, según el Fiscal Acedo, "*que no ha tenido par ni antecedente en la Historia*". La importancia de las Auditorías, labor insuficientemente valorada, merece ser considerada al mismo nivel que otras tareas de "*estos días en que se está volviendo a tallar nuestro porvenir de hispanidad*". La Fiscalía, por tanto, rendía público tributo a la Auditoría.

Hubo que replantear para adaptarlo al momento el articulado relativo a la Rebelión Militar, "*engendrado por el temor político a los pronunciamientos militares del siglo pasado que dicho sea de paso eran de sabor liberaloide y de extensión reducida*". Y esto lo había llevado a cabo, por designación del Auditor del Ejército de Ocupación, el Ministerio Fiscal desde noviembre de 1936, en el curso de su actividad en el frente de Madrid y en Bilbao, Santander y Castellón. En cada plaza se estableció un despacho donde los Juzgados remitían la información, realizándose un escrito breve que unido a los autos y a los cargos de cada acusado constituían la base del juicio y evitaban a los Fiscales "*enfrentarse con los acusados sin un antecedente, sin consulta previa, sin una preparación adecuada*". La acusación se convirtió en eje del sumario y servía por igual al Tribunal como a la Defensa: "*Nada de esto es la invención de la pólvora. Es el huevo de Colón. Es recoger de la doctrina jurídica eterna, prácticas sanas y transportarlas a un juicio rapidísimo mecanizando el trabajo y simplificándolo al mismo tiempo que con ello se tendía a evitar la injusticia que suponía la variación en el enjuiciar, cien veces mayor, que la que pueda deparar la lenidad o la excesiva dureza*". En aras de la deseada cohesión se pensó en recurrir exclusivamente a oficiales del Cuerpo Jurídico-Militar y a abogados fiscales de las Audiencias, pero no fue posible, predominando los segundos, con "*espíritu de juventud y patriotismo*", sobre los primeros. La formación de los criterios básicos de la Fiscalía resultó muy dura en su iniciación "*por ser de aplicación estricta de la Ley*", imponiéndose de manera desigual: "*esta severidad disminuyó de un modo extraordinario en la Plaza de Bilbao, por razones políticas de la campaña y por la escasa aportación de pruebas al sumario, dada la extraordinaria complicidad que Vizcaya deparaba a los encartados*". El caso de Santander fue diferente por la mayor comisión de delitos comunes y por la mejor acogida al Fiscal. Pese a todo destacaba Acedo Colunga la armonía existente entre acusaciones y sentencias, y la gran desigualdad en los fallos entre los Consejos de Guerra de Oficiales Generales, desiguales pero más benignos, y los Consejos de Guerra Permanentes.

6.- Problemas jurídicos

El Fiscal Acedo se centró inicialmente en el delito de Rebelión Militar, sobre el que quiso exponer algunas ideas o "*recetas con aptitud*". La Rebelión Militar o "*alzamiento armado contra el poder legítimo*" no presuponía voluntariedad en el agente, aunque era susceptible de ser estimada. Podía ser cometido por ejecución, por adhesión, por auxilio, por la inducción y la excitación, conspiración o proposición. No había lugar para la complicidad o el encubrimiento, o la

frustración y tentativa. La represión del delito de Rebelión Militar comenzaba en el mismo momento de entrar en las poblaciones con la publicación del Bando contemplando los hechos cometidos desde el 18 de julio "*y aunque no lo declara, a las inducciones políticas desarrolladas en el período del Frente Popular*".

Otros delitos mencionados fueron los de traición, deserción, espionaje y contra el derecho de gentes. En lógica con lo dicho anteriormente el Fiscal Acedo expuso que al no considerar como ejército al contrario no podía existir delito de traición. Contrario era el "*que se opone a la liberación de nuestros destinos históricos*"; los contrarios eran pues simple "*facción de rebeldes*". Reconocía, no obstante, que con objeto de dar a los hechos "*mayor categoría de responsabilidad*" podía hablarse en ocasiones de delito de traición. Tampoco los propios militares afines al Fiscal podían cometer dicho delito pues en el momento en que pasaban a las filas del contrario, a la facción de rebeldes, en lo que incurrían era en delito de rebelión. Otro tanto ocurriría con la deserción. Los demás delitos, —también se mencionaban los dirigidos contra el sentimiento religioso, el enriquecimiento torticero, la evasión a zona roja o la aceptación o continuación de cargo público—, quedaban todos englobados como rebelión militar o auxilio a la rebelión.

La tremenda rigidez que suponía la consideración de que todo militar al servicio de la "*causa roja*" incurría en delito de rebelión, "*sobre todo ante servicios débiles y antecedentes personales estimabilísimos*", aconsejó reconocer ciertas eximentes y rebajas de pena a los oficiales al servicio de los rojos aunque "*no adheridos ideológicamente a la facción rebelde*". De todos modos se consideró condenable la colaboración de los militares "*a la rebelión marxista*", añadiendo Acedo que tratándose de Oficiales había que aplicar la frase: "*no siempre se vive como se quiere sino como se puede, pero siempre hay que vivir como se debe*", máxima que completó con esta otra: "*El caballero Oficial que ha servido a la causa roja aunque pueda no valorarse su apoyo material, ha dejado de cumplir sus deberes militares*".

Sobre eximentes el Fiscal Acedo solo admitió la minoría de edad y la locura; otras como la defensa legítima, el miedo insuperable, la obediencia debida y el estado de necesidad fueron rechazadas. Se admitió sin embargo, por más difícil que resultara probarlo, la eximente de compensación, en la que los servicios a la Causa Nacional superasen a los prestados a los rebeldes. Como atenuantes se hizo referencia a las "*verdaderamente aptas para llegar a una ponderación real de las culpabilidades*", tales como la persecución sufrida, los favores otorgados a perseguidos en zona roja, los servicios a la Causa Nacional y la presentación voluntaria a las Autoridades nacionales, que nada tenía que ver con la que habitualmente se realizaba según las fuerzas ocupantes iban avanzando de ciudad en ciudad. Se consideró como agravantes la trascendencia de los hechos, la perversidad o peligrosidad de los agentes del delito, la extralimitación en ejercicio de función pública y, —solo para funcionarios judiciales y militares—, la filiación en la masonería, "*ya que es pública y probada la participación de las logias en la rebelión marxista*".

Finalmente Acedo Colunga se refirió a la excepcionalidad del delito juzgado, el de Rebelión Militar, hecho que justificaría que casos ya absueltos o sobreseídos fuesen nuevamente abiertos, bien por el mismo delito anteriormente juzgado o por otros. Admitiendo no obstante la inseguridad que esto provocaría aconsejaba el uso restringido de esta medida o la práctica del sobreseimiento provisional. Abogaba igualmente el Fiscal por una "*revisión futura y general que pueda modificar los fallos dictados*", añadiendo: "*Nos referimos con toda valentía y precisión a dejar sentada, en nuestro humilde criterio, la necesidad moral y posibilidad jurídica de renovar la acción criminal contra los que tengan a su favor un fallo exculpatorio. Claro es que tal renovación ha de ser limitadísima y en casos de absoluta necesidad*".

Considerando ilegal la amnistía de febrero de 1936, que debía de ser declarada jurídicamente nula, proponía restaurar íntegramente los fallos dictados con motivo de la represión de octubre del 34. Paralelamente a esto, todas las actuaciones judiciales *rojas* debían ser anuladas.

Aspecto de gran importancia fue desde el principio todo lo relativo a la responsabilidad civil —Decreto número 108—, es decir, la llamada "*reparación pecuniaria*". Consideraba Acedo Colunga que en el procedimiento sumarísimo, al haber sentencia en cuestión de horas, no quedaba lugar a dudas, pero recomendaba que aunque la hubiera debía producirse el embargo preventivo de los bienes del procesado por si se alargaban las resoluciones. "*De ahí la conveniencia de asegurar los bienes de los posibles reos o sea de los procesados evitando su insolvencia*". El sistema permitía, y así lo aconsejaba el Fiscal, sancionar incluso a aquel que "*no revistiendo figura delictiva una actividad determinada, se manifieste claramente que el sujeto de la misma por su desafección al Movimiento, afinidades ideológicas con la revolución marxista o conducta censurable, es acreedor a la sanción pecuniaria autorizada en el Decreto 108*", es decir, sancionar a los absueltos.

Siendo inminente la ocupación de Madrid, Valencia y Barcelona la Fiscalía tuvo especial empeño en definir los límites del derecho de asilo, primero negando tal derecho entre países pertenecientes a la Comunidad Internacional y en segundo lugar resaltando que el derecho de asilo era facultad del Estado que acoge, no "*derecho del delincuente*".

7.- Fijación de responsabilidades

Recordando octubre del 34 y el Consejo de Guerra contra González Peña, —*la revolución es un crimen*—, Acedo Colunga afirmaba: "*España se ha alzado contra los ladrones de su destino. El hurto de sus ideales fue suave, cauteloso y prolongado: de ahí la dificultad de reconocer la verdad de nuestra constitución nacional por una generación adulterada en todos los sentidos*".

Y ante este crimen aún mayor no cabe entrar en valoraciones jurídicas ni considerar la lucha como guerra civil. Lo ocurrido no es sino "*ataque fraudulento y criminal a nuestra propia historia*" realizado por una "*facción de rebeldes ante la Patria*". A la hora de definir a los responsables se aconsejaba recurrir a los Bandos Militares. Había que acotar el concepto de criminales y tener en cuenta cuestiones de fondo como el peso de la historia, de los dos últimos siglos en concreto: "*Nuestros padres y nuestros abuelos nos han engañado, engañados como vivían sin pensar que habíamos de pagar con nuestra propia sangre la lección falsa que de ellos hemos recibido. No hay todavía en España una generación*

de hombres de edad transcendente o sea de responsabilidad social que se haya nutrido de la verdadera Verdad Histórica. Todos hemos sido víctimas en la Escuela, en el Instituto, en la Universidad, en la Prensa, en la Academia, en la Reunión y hasta en la familia ya, de ideas que en su hojarasca filosófica y sentimental ocultaban las raíces tenebrosas y horribles de la bestialidad humana".

Incluso el propio Acedo Colunga se confiesa culpable de ignorancia y ceguera al haber creído por unos días, desde el 14 de abril hasta el 11 de mayo del 31, en la República como solución: *"Los espíritus de buena fe lo vimos enseguida y reaccionamos debidamente con espíritu de sacrificio"*. El resto fue un calvario, hasta llegar al asesinato de Calvo Sotelo. Y de aquí pasaba una vez más a la represión, que aunque convenía limitar política y jurídicamente *"por nuestra doctrina católica de la gracia"* y en pro de una *"convivencia sosegada"*, no debía estar carente de rigor, convirtiéndose en *"manantial constante de energía serena y firme"*. Y entiéndase limitar como puntualizar los verdaderos responsables, que son muchos según el Fiscal, *"más de los que materialmente podríamos condenar"* ante *"la inmensidad del cuerpo sobre el que es forzoso actuar"*.

¿Quiénes eran los criminales? Los autores directos, los inductores, los cooperadores y excitadores; y también los propagandistas, dirigentes y autoridades rojas. Este sería el primer grupo. Luego vendrían los funcionarios públicos, *"bastante más de la mitad del personal de los organismos oficiales del Estado. Tal empresa no solo es imposible, sino que no es humana"*. De ahí que haya que centrarse en las funciones públicas revestidas de eficacia social: sacerdotes aparte había que vigilar especialmente a los funcionarios judiciales y los militares: *"El Movimiento Nacional ha tenido que ser engendrado y dirigido por el núcleo sano del Cuerpo de Oficiales, es decir, por lo que quedaba de honor militar en el Ejército Español"*. En todo momento ha de tenerse en cuenta que *"los muertos mandan"*; entre sociedad e individuo ha de prevalecer ahora la primera. En el caso de los militares se debía considerar que la pertenencia a *"partidos demagógicos"* o a la masonería estaba en oposición *"con su obligada formación espiritual"*.

8.- Conclusión

Tras unas breves justificaciones finales sobre la Memoria de la actividad de la Fiscalía, Acedo Colunga reinvindicó de nuevo la misión acusadora de la Jurisdicción Militar y asoció la contribución realizada a la fijación de criterios, incluido *"el nuestro, creado y avalado por una dilatada experiencia, aun corriendo el riesgo que encierra su exteriorización para el futuro y su conocimiento por propios y por extraños"*. Por último el Fiscal realizó una serie de proposiciones, entre las que destacaban:

1.- Reforma de los códigos militares en lo tocante al delito de Rebelión Militar.
2.- Reintegración del fuero militar y del mecanismo jurisdiccional tradicional.
3.- Creación de un Tribunal Militar de revisión para todas las causas posteriores a 18 de julio y en las que no se haya dictado y ejecutado pena de muerte.
4.- Organización del Cuerpo Jurídico Castrense.
5.- Robustecimiento de la función Fiscal mediante nuevo ordenamiento.
6.- Creación del cargo político de Fiscal General del Estado como supremo enlace entre el mando de la Nación y la función judicial. Sería además Jefe de los Fiscales del Tribunal Supremo y del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
7.- Creación de Juntas Depuradoras en cada Cuerpo Civil del Estado presididas por un militar.
8.- Creación de *"Consejos sobre Honor y Aptitud"* para depuración de militares, marinos y funcionarios judiciales.
9.- Creación del Tribunal Superior de Responsabilidades Civiles afecto al Tribunal Supremo de la Nación.
10.- Creación del patronato de Administración de Bienes Incautados afecto al Ministerio de Hacienda.
11.- Creación de Colonias Penitenciarias Ultramarinas para penas superiores a veinte años por delito de Rebelión Militar.
12.- Desarrollo de la redención de penas para condenas inferiores a veinte años por delito de Rebelión Militar.

Al final, como prueba de la eficacia de la Fiscalía, Acedo Colunga aportó en su Memoria unos cuadros con datos sobre sentencias en las diversas zonas de actuación (sentencias/petición del Fiscal):

	MADRID*	BILBAO	SANTANDER	LEVANTE**	GENERAL
MUERTE	314/575	445/782	1946/2850	484/748	3189/4955
30 AÑOS	317/336	717/1239	2277/2458	642/931	3953/4964
OTRAS	505/579	2139/2209	3303/3193	1753/2091	7700/8072
ABSOLUCIÓN	415/61	1898/969	2310/1335	1356/556	5979/2921
SOBRESEIMIENTO		4554	3417	1432/1341	9403/9312

* Frente de Madrid; ** Frentes de Levante, Aragón y Cataluña

Los datos del Frente de Madrid son de 31 de diciembre de 1938 —Sumarios: 688; procesados: 1551—; los de Bilbao, de 31 de diciembre de 1937 —Sumarios: 1249; procesados: 9753—; los Santander, de 31 de marzo de 1938 —Sumarios: 2785; procesados: 13253—; y los de Levante, que también incluyen los frentes de Aragón y Cataluña, de 31 de diciembre de 1938 —Sumarios: 2048; procesados: 5667—. La Estadística General, fechada igualmente en diciembre del 38, supondría 6770 sumarios y un total de 30224 procesados.

Notas

[1] En la comunicación *"El Ministerio de Justicia en la España nacional"*, de Ignacio Berdugo, Josefina Cuesta, María Dolores de la Calle y Mónica Lanero, dentro de las actas de *"Justicia en Guerra"*, p. 253, se cita la obra de Stampa Irueste, F.: *"El delito de rebelión"*, de 1945, en la que hay una alusión a la *"Memoria del Fiscal Jurídico-Militar del Ejército de Ocupación de 1939"*. Se trata de la única referencia que he logrado localizar sobre la Memoria de Acedo Colunga. El documento en cuestión, sin catalogar, se encuentra en el Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla (ATMTS).

[2] Fue tal la obsesión por la legitimidad que el 21 de diciembre de 1938 el Ministro del Interior, Serrano Suñer, creó una comisión que debía demostrar que *"los órganos y las personas que en 18 de julio de 1936 detentaban el poder, adolecían de tales vicios de ilegitimidad en sus títulos y en el ejercicio del mismo, que, al alzarse contra ellos el Ejército y el pueblo, no realizaron ningún acto de rebelión contra la*

Autoridad ni contra la Ley", ver Agúndez Fernández, A.: "*El poder judicial y los jueces en la guerra civil de 1936-1939. Aproximación histórica*", en "*Justicia en Guerra*", pp. 407 y ss.

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (1990): *Justicia en Guerra. Jornadas sobre la administración de la justicia durante la guerra civil española: instituciones y fuentes documentales (Salamanca, 1987)*. Madrid: Ministerio de Cultura.

BALLBÉ, Manuel (1983): *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*. Madrid: Alianza.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco (1999): *Los difusos márgenes del terror. La Justicia Militar en la II División en 1936. (Próxima aparición)*.

GARCÍA RIVAS, Nicolás (1990): *La rebelión militar en el Derecho Penal (La conducta punible en el delito de rebelión)*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

GONZÁLEZ RUIZ, Agustín (1939): *Disposiciones legales sobre el Nuevo Estado. Julio, 1936 - Agosto, 1939*. Madrid: Ediciones Renacer.

LANERO TÁBOAS, Mónica (1996): *Una milicia de la Justicia. La política judicial del Franquismo (1936-1945)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

NEUMANN, Franz (1983): *Behemoth. Pensamiento y acción en el nacional-socialismo*. Fondo de Cultura Económica.

RUIZ VILAPLANA, Antonio (1938): *Doy fe... Un año de actuación en la España nacionalista*. Chile: Antares.

REDENTORES Y REDIMIDOS: LA REDUCCIÓN DE PENAS EN LA POSGUERRA*

PABLO GIL VICO
DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Quienes se aventuran a penetrar en la investigación de la represión franquista se encuentran con un campo de estudio ampliamente trabajado a escala local. Desde aquí se han producido las mejores y casi únicas contribuciones al conocimiento del fenómeno, adoleciéndose de la falta de una puesta en común de todo el material recopilado. No obstante, el osado investigador seguirá notando que entre todo el abrumador aporte empírico no existen demasiadas elaboraciones centradas en el funcionamiento de las instituciones represivas. Naturalmente, la dificultad para acceder a las fuentes, aunque se ha reducido, sigue siendo un escollo a veces impenetrable. Si a esta precariedad se añade la escasa producción de estudios teóricos relativos a la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, la sorpresa de nuestro estudioso se reducirá cuando compruebe que el análisis del fenómeno represivo español de guerra y posguerra, hasta hace muy pocos años, raramente se ha desvinculado del cuantitativismo de fines acusatorios y de una interpretación que señala, exclusivamente, su carácter de clase.

La importancia de los recuentos en este tema nos parece innegable, del mismo modo que la conclusión interpretativa expuesta, pero consideramos que se deben poner nuevos elementos en juego de cara a profundizar en la complejidad represiva en mayor medida de lo que se ha venido haciendo. Para ello es necesario diferenciar con claridad las partes que pueden componer nuestro objeto de estudio, evitando así la confusión de, por ejemplo, conceptos como represión y violencia[1].

Nosotros vamos a ocuparnos de la represión institucional franquista, esto es, de la utilización por parte del régimen de los medios coercitivos del Estado, aunque lo vamos a hacer sobre un aspecto poco estudiado. El problema que se plantea aquí consiste en poner en relación la radicalidad en el ejercicio de la represión llevada a cabo por el franquismo con la gran profusión de normas en materia de indulto y libertad condicional. No creemos que la respuesta pueda ser monocausal, consistente en el sobrepoblamiento carcelario, por lo que se incidirá, además, en otros posibles factores y, sobre todo, se pondrá énfasis en que los *mecanismos de redención* constituyen, fundamentalmente, un instrumento de control social inserto en el entramado represivo franquista.

A continuación haremos una breve contextualización del asunto, para después mostrar la presencia de lo que se ha expuesto en la legislación de los primeros años del franquismo. Finalmente, propondremos alguna hipótesis orientativa.

1.- EJEMPLARIDAD VERSUS REDENCIÓN

Durante la guerra civil y la posguerra se produjo una extensión masiva de la jurisdicción militar. Los consejos de guerra, sobre todo a partir de 1937, comenzaron a actuar de forma amplia, juzgando la práctica totalidad de los casos mediante la figura jurídica de rebelión[2], recogida en el artículo 237 y sucesivos del Código de Justicia Militar de 1890. De este modo se abría la posibilidad de dictar condenas a muerte —por adhesión a la rebelión, según el artículo 238 del CJM—, lo cual no tenía cabida en el Código Penal ordinario de 1932. No obstante, en los años de la guerra predominó la *represión ilegal*, si bien es cierto que, a medida que el conflicto iba avanzando, se fueron generalizando las sentencias de los tribunales militares. La extensión de la jurisdicción castrense y, sobre todo, los amplios y ambiguos límites impuestos al delito de rebelión en los bandos militares dieron lugar a que un ingente número de personas tuviera que pasar por los consejos de guerra. Los años 1939 y 1940 son, inequívocamente, el punto álgido de la actuación de aquellos, que no siempre era resuelta con el temible fusilamiento pues en muchas ocasiones se terminaba sentenciando con pena de cárcel, en la que también se le arrancaba al preso un pedazo de su vida, a veces incluso toda[3].

Paralelamente a esta extensión de la justicia militar y de su dureza, el estado franquista vendrá articulando toda una red normativa que, sobre el papel, parecería servir de freno a la violencia emanada desde los tribunales militares. Disposiciones relativas a conmutación de penas, libertad condicional, redención de penas por el trabajo e indulto comenzarán, desde muy pronto, a llenar las páginas de los boletines oficiales. J.Cano Bueso, refiriéndose a la libertad condicional, ha señalado el regreso a la vida civil de la masa de presos como razón insoslayable del impulso dado a esta medida jurídica. Pero más interesante nos parece la afirmación de ese mismo autor relativa a que *la política judicial de Franco se inspira en un determinado sentimiento cristiano que compatibiliza la "generosidad" con el rigor de los castigos*...[4]. De nuevo surge la cuestión que nos planteábamos al principio de esta reseña, que, desde una perspectiva normativa y con cierta amplitud, abordaremos a continuación.

2.- EL EJERCICIO DE LA CLEMENCIA

A pesar del extenso uso que, legislativamente, se hizo de la clemencia por parte del régimen franquista, existe una laguna de conocimiento cuya investigación entendemos necesaria para abordar con adecuada perspectiva el entramado judicial de posguerra. Y mucho más si consideramos las variadas formas jurídicas que puede adoptar esta institución, esto es, indultos generales, indultos particulares o amnistías.

Según una definición aceptada, el indulto se caracteriza *porque extingue la pena, pero no sus efectos, en lo que se diferencia de la amnistía, que es un perdón u olvido total*[5]. En esencia puede afirmarse que existen dos tipos de indultos: particulares y generales[6].

El indulto particular se dirige a los casos en los que el rigor de la pena debe, por diferentes motivos, atemperarse. Su utilización es excepcional y, de ningún modo, puede equipararse al recurso. Su concesión tiene un carácter total, cuando hay *remisión de todas las penas pendientes de cumplimiento a las que fuera condenado el delincuente*[7], o parcial si se indulta un número de penas del total, parte de una pena impuesta o se produce la conmutación por penas

menos graves[8]. En la jurisdicción militar el procedimiento de concesión del indulto particular se regulaba hasta 1945, fecha en que se promulgó un nuevo Código, por los artículos 692 a 696 del CJM de 1890. Además debe tenerse en cuenta el decreto de 22 de abril de 1938[9], cuyo artículo 1º señala que la *concesión de toda clase de indultos compete exclusivamente al Jefe del Estado español* y declara en vigor la Ley de 18 de junio de 1870, que rige la concesión de indultos particulares en la jurisdicción ordinaria. La tramitación de expedientes de indulto particular sufrió un cambio por decreto de 2 de marzo de 1943 según el cual no era necesario que los reos tuvieran cumplida la mínima parte de la pena establecida por las disposiciones vigentes[10]. Esta medida se presta a comentario dado que, como se indica en el preámbulo, hay necesidad de *"atenuar el rigor de los preceptos del Código de Justicia Militar, en relación con los delitos cometidos con ocasión del Alzamiento Nacional...para alcanzar la debida equiparación en las resoluciones de justicia adoptadas por los diversos Tribunales que dictaron sentencias como consecuencia de los delitos de referencia...."*. La mencionada necesidad pone de manifiesto la intensa búsqueda de alternativas realizada por el régimen para descongestionar las prisiones sin poner en peligro su estabilidad. Intensa si tenemos en cuenta que a principios de la década, concretamente el 25 de enero de 1940, se publicó una Circular de Presidencia del Gobierno por la que se constituían Comisiones provinciales que se iban a denominar de *Examen de Penas*, encargadas de *examinar, de oficio, los fallos dictados por los Tribunales Militares en sumarios que se hallen archivados en la provincia respectiva*[11] con el objeto de ajustarlos a una larga serie de normas que la Circular adjuntaba. Las Comisiones estarían formadas por un Jefe del Ejército, un funcionario militar con categoría no inferior a la de Capitán y un funcionario judicial y se encargarían de encuadrar los hechos probados de las sentencias en el cuadro anexo de la Circular, elevando finalmente una propuesta a las autoridades judiciales militares relativa a si procede o no la conmutación de la pena por otra inferior. La Circular prescribe que semanalmente dichas autoridades debían elevar al Ministerio de quien dependieran —Ejército, Marina o Aire— las propuestas de conmutación. El preámbulo de esta norma hace referencia a la falta de unidad de criterio que se había producido en la emisión de sentencias, de forma que la medida vendría presentada como instrumento corrector de la labor de los consejos de guerra. Así se reseñan ochenta y un tipos de hechos, que ya habían sido juzgados como rebelión pero con penas desproporcionadas entre sí, reunidos en seis grupos que implican distintos grados de penalidad.

En un momento de apogeo de la represión franquista se promueve la creación de una estructura de comisiones que actuará a escala nacional de oficio revisando causa a causa, excluyendo aquellas en que se haya cumplido la pena impuesta y declarando el servicio *urgente y de toda preferencia*. De este modo se establece un procedimiento que posibilita los efectos de un indulto particular parcial, si bien un expediente de indulto examina un mayor número de variables que la simple adecuación de los hechos probados de las sentencias a una relación de casos elaborada *ad hoc*. El sustento jurídico de estas instrucciones es el artículo segundo del Código Penal ordinario, el cual viene a facultar a los tribunales sentenciadores para que acudan al Gobierno a exponer que una acción u omisión ha sido penada de forma excesiva.

Pero la Circular no se queda ahí, sino que insta a los tribunales militares a que las normas sean aplicadas en futuros fallos, de forma que un consejo de guerra, tras emitir sentencia según el CJM, debería ajustar la pena a los casos previstos en el anexo. Parece que la norma formará parte con carácter definitivo de toda causa incoada por *rebelión marxista*.

El procedimiento no debió quedar claro a quienes debían ponerlo en práctica o, al menos eso es lo que se desprende de la orden de 12 de abril de 1941, en la que insistentemente se solicita urgencia en la finalización de la labor encomendada a las comisiones[12]. La mencionada orden añadía muy poco a lo ya reflejado en la Circular por lo que, presumiblemente, los problemas iban a permanecer. Y si poco informaba sobre el trabajo de las comisiones, nada lo hacía sobre el procedimiento a seguir por parte de los consejos de guerra que debían aplicar la Circular a los fallos que fueran emitiendo. Así, una orden de 3 de junio de 1942 dictaba nuevamente normas[13], señalando en su artículo 1º que la aplicación de las instrucciones de la Circular se debía hacer a continuación de la parte dispositiva del fallo por Otrosí, con lo cual la conmutación se constituye como un elemento más de la propia sentencia. En esta misma orden se refleja el modo de proceder en caso de producirse disentimiento entre las autoridades judiciales y sus auditores o entre ambos con los consejos de guerra.

Todas estas medidas aclaratorias ponen de manifiesto la falta de referencias procedimentales que debió sufrir la implantación de las normas previstas en la Circular. Es paradójico que la supuesta falta de unificación de criterios atribuida a los consejos de guerra venga a corregirse mediante la extensión de unas normas que reflejan, a su vez, una nueva ausencia de criterios. A este panorama viene a sumarse la orden de 28 de noviembre de 1942, que evidencia la imposibilidad de realizar lo previsto en una orden de 28 de septiembre de 1942, por la que se instaba a las Comisiones provinciales a revisar las penas de reclusión perpetua procedentes de conmutaciones previas de la pena de muerte. Y ello por falta del personal del Cuerpo Jurídico-Militar exigido en la Circular[14].

Imaginamos que el cometido de las Comisiones provinciales terminó por llevarse a cabo, si bien más tarde de lo inicialmente previsto. Finalmente fueron disueltas por orden de 24 de febrero de 1945.

El desempeño de toda esta labor fue supervisado desde el Ministerio del Ejército, creándose ya en la Circular, aunque sin explicitar el nombre, una Comisión Central de Examen de Penas dependiente de la Asesoría Jurídica de dicho Ministerio. Esta centralizó las propuestas de las Comisiones provinciales, teniendo la última palabra al respecto. La Comisión Central se disuelve por orden de 29 de marzo de 1947, creándose un Servicio Central de Examen de Penas encargado de la liquidación final del cometido[15].

En lo que se refiere al indulto general, puede decirse que es la técnica más discutida por la doctrina dada su aleatoriedad. Se caracteriza por una ausencia de causalidad entre los delitos o los delincuentes objeto de la gracia y los beneficios de la misma, pues habitualmente se promulgan con motivo de conmemoraciones religiosas o faustos

similares[16]. Así, por ejemplo, la celebración de una larga paz o de un año santo pueden liberar a un preso de una pena por delito de rebelión. En esta línea se publica el 9 de octubre de 1945 un decreto de indulto por delitos de rebelión militar, contra la seguridad del Estado o el orden público cometidos hasta el 1 de abril de 1939. El motivo que se aduce en el preámbulo es el inicio del *décimo año de la exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado*[17]. Este decreto es el primer indulto general del franquismo dirigido a personas condenadas a raíz de su participación en la guerra civil. Obviamente va a existir un filtro por el cual quedan fuera de la concesión quienes *hubieran tomado parte en actos de crueldad, muertes, violaciones, profanaciones, latrocinios u otros hechos que por su índole repugnen a todo hombre honrado, cualquiera que fuere su ideología* (art.1º). Una orden de 27 de octubre de 1945 aclara el procedimiento para aplicar la gracia, abriéndose expediente a petición de los interesados y decidiendo la concesión las autoridades judiciales militares de acuerdo con sus auditores, previo informe del Fiscal jurídico-militar. Las resoluciones podrán recurrirse en alzada al Consejo Supremo de Justicia Militar, quien resolverá definitivamente[18]. Este indulto se fue prorrogando durante numerosos años, entre otras razones porque se dirigió también a los residentes en el extranjero[19].

Esta medida evidencia con claridad la utilización política, en momentos difíciles para el régimen, de una técnica de clemencia indiscriminada que obedece a los caprichos o necesidades de las autoridades más que a razones de tipo jurídico. En cualquier caso, la larga lista normativa que se ha presentado es buen exponente de la asiduidad con que se recurrió al uso de la clemencia, en sus distintas variantes.

Sin embargo poco podemos extendernos acerca del uso de la amnistía para delitos de rebelión militar. Más bien al contrario, el régimen utilizó este instituto para extinguir la responsabilidad de los que se alzaron contra la República en 1932 y para considerar no delictivos los hechos contra la Constitución, el orden público, etc., cometidos entre el 14 de abril de 1931 y el 18 de julio de 1936[20].

La amnistía es utilizada normalmente para actualizar situaciones jurídicas a la realidad política, extinguiendo la responsabilidad penal de los beneficiados. El régimen franquista no demostró voluntad alguna de *olvidar* los delitos cometidos durante la guerra, aunque sí de *redimir y perdonar* a los supuestos delincuentes. El matiz es diferente, aunque antes de desarrollar esta idea conviene adentrarnos en el otro conjunto de técnicas jurídicas que complementó al anterior.

3.- Redención de penas por el trabajo y libertad condicional

El *derecho* de los presos al trabajo se instauró pronto, concretamente por decreto de 28 de mayo de 1937[21]. La ofensiva en el frente norte iba dejando muchos prisioneros en poder de las tropas franquistas y era presumible que su número aumentara de forma considerable. Con la mencionada medida se pretendía dar salida, a través del trabajo, a parte de la gran masa de presos, fundamentalmente a aquella que no era sospechosa de una implicación activa con los fines del bando republicano, de forma que se aliviara en algún grado la carga que suponía su mantenimiento en el seno de la contienda. No obstante fue el 7 de octubre de 1938 cuando se estableció la creación del Patronato Central para redención de penas por el trabajo, al que, con las Juntas Locales, le serían atribuidas funciones de cuidado moral de los presos con vistas a arrancarles a ellos *y a sus familiares el veneno de las ideas de odio y antipatria, sustituyéndolas por las de amor mútuo y solidaridad estrecha entre los españoles*. De entre las muchas atribuciones del Patronato una era proponer al Gobierno la condonación al recluso de tantos días de pena como días haya trabajado, siempre que se acredite conducta intachable (art.6º). Las medidas de vigilancia se proponían sobre la base de la pena sufrida por el reo, teniendo menor libertad los condenados a reclusión perpetua, mayor los reclusos temporales, etc. (art.11º)[22].

Una nueva institución ha surgido en el campo jurídico-penitenciario: la redención de penas por el trabajo. Para su virtualidad ninguna fórmula tan sencilla y eficaz como conectarla con la aplicación de la libertad condicional...[23]. Así reza el preámbulo del decreto de 9 de junio de 1939, que inaugura el idilio de dos instituciones tendentes a facilitar la absorción de un buen número de presos por parte de la sociedad franquista. Pero su encuadramiento en la vida social y económica ha de ser pausado y no debe descuidar las normas de control que sean precisas. A este esquema responde la lenta cascada de medidas que comienzan a ver su publicación desde 1940. Tras la orden de 5 de julio de 1939, por la que se dan normas para realizar propuestas y se aclara el procedimiento que deben seguir las mismas[24], se promulga la Ley de 4 de junio de 1940, concediendo la libertad condicional a los condenados por la jurisdicción militar a penas inferiores a seis años y un día[25]. Es interesante la conexión que se hace en la presente Ley (art.3º) entre este beneficio y el de conmutación de acuerdo con la Circular de 25 de enero de 1940, pues constata con claridad que la red de técnicas jurídicas de reducción y extinción de penas tiene sus hilos bien trabados[26].

La legislación relativa a la concesión de la libertad condicional a presos por delito de rebelión sufrirá continuos cambios en el primer lustro de la posguerra. En este sentido, la Ley de 1 de octubre de 1940 amplía los beneficios a los penados a doce años y un día que lleven cumplida la mitad de la condena[27], de cara a otorgar *a los culpables caminos de redención*, sobre todo a aquellos responsables que *más por ignorancia o flaqueza, que por verdadera malicia muestren con su buena conducta la rectificación sincera de sus pasados extravíos*. Sin embargo, la conflictividad social que debió plantear, con la contienda todavía humeante, la puesta en libertad de un buen número de presos dio lugar a que se tomaran medidas que culminaron en la Ley de 1 de abril de 1941, por la que se concedía el beneficio a los condenados a doce años y se introducía el destierro a 250 kilómetros durante el tiempo que restara por cumplir hasta la mitad de la condena[28]. En esta línea se promulgó la Ley de 16 de octubre de 1942, que extiende los límites de la anterior Ley a penas que no superen los catorce años y ocho meses[29].

Durante 1943 la legislación en materia de libertad condicional continuó siendo ampliada, hasta llegar a la decreto de 17 de diciembre de 1943, que concede los beneficios a sentenciados con penas inferiores a veinte años y un día. Además

de no faltar la buena conducta y de no estar implicados en crueldades, se exige para su disfrute llevar cumplidos cinco años de condena, añadiéndose al cómputo la pena redimida por el trabajo. Un excelente comportamiento, mala salud u *otros méritos sobresalientes* son causas que pueden ampliar el límite de los veinte años y un día[30]. Con esta medida el régimen franquista accede por primera vez a quienes, inequívocamente, fueron condenados por adhesión a la rebelión. Es posible que anteriormente se liberara a sentenciados por este delito, que habrían visto conmutadas sus penas por otras mucho menos graves según la Circular de 25 de enero de 1940. Sin embargo, esta orden posibilita el disfrute a penados que, según el criterio del *Nuevo Estado*, tuvieron, cuando menos, cierto grado de actividad política durante la República[31].

Con la promulgación del indulto general de 1945 finaliza el goteo pausado y selectivo de medidas de libertad condicional, dado que, sobre el papel, cualquier sentenciado no incurso en las excepciones previstas en el artículo 1º de aquella gracia podría salir en libertad. Así, el decreto de 26 de octubre de 1945 modifica los requisitos exigidos en el de 17 de diciembre de 1943 para la tramitación de expedientes de libertad condicional, de forma que cualquier condenado puede ser objeto de los beneficios (art. 2º) siempre que el Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo formule la correspondiente propuesta[32].

4.- Análisis final

Volviendo al principio de nuestra discusión, podemos afrontar ahora la pregunta inicial con nuevas pistas. Ante todo es importante no olvidar que lo hasta aquí expuesto queda reducido al campo legislativo, con lo cual parece obligado su contraste con estudios empíricos dirigidos a mostrar el grado de imbricación existente entre los términos del binomio *normas/realidad de su cumplimiento*[33]. No obstante, consideramos este primer acercamiento una buena plataforma sobre la que construir hipótesis de trabajo capaces de contribuir a la investigación histórica de la represión de guerra y posguerra. En este sentido, vamos a ir señalando los elementos que nos han resultado destacables a lo largo de la exposición.

En el preámbulo de alguna de las medidas estudiadas encontramos referencias sobre una labor de atemperación del rigor o el desequilibrio en la imposición de los castigos. Dada la falta de normalización de criterios producida por el desencadenamiento del conflicto, casos similares se habrían resuelto con penas diferentes. La Circular de 25 de enero de 1940 vendría a corregir, siempre según su preámbulo, este problema. En una línea algo cercana, los expedientes de indulto particular reducirían los excesos de los consejos de guerra. Queremos poner este argumento en relación con la superpoblación carcelaria existente, pues los inicios del año 1940 coinciden con el mayor hacinamiento que conocieron los establecimientos penitenciarios franquistas[34].

La necesidad de oxigenar las cárceles es evidente, si bien el recurso al destierro o la libertad vigilada manifiesta el temor del régimen a perder el control social. No obstante es difícil explicar exclusivamente a través del exceso de población reclusa la puesta en marcha de mecanismos reductores del cumplimiento de la pena cuando el número de presos no era tan elevado, esto es, antes de 1939 o después de 1942.

Es obvio que el análisis ha de ser conectado con la incorporación de muchos de los presos al trabajo de reconstrucción del país, el cual servía, en algunos casos, para reducir el número de días de prisión. En este sentido, el régimen obtuvo un importante control sobre un conjunto de trabajadores, fundamentalmente, que constituían un peligro potencial para su estabilidad. Habría que preguntarse si el trabajo de los presos, en cualquiera de sus modalidades, sirvió para incrementar algunas fortunas de particulares.

La función de control social está implícita desde varias perspectivas en todo el aparato legislativo reseñado, lo cual tiene un referente en la afirmación de Luebbert de que la preocupación máxima de, entre otros, el régimen franquista es la erradicación de los movimientos obreros. En España, la violencia contra aquellos fue ejercida de un modo tal que significó su aniquilamiento e inacción durante un largo periodo. El *Nuevo Estado* no tuvo la necesidad de seguir una estrategia de movilización, como sí hicieron los regímenes alemán e italiano en un intento de hacer partícipe del *proyecto fascista* al proletariado[35]. Pero esto no implica la desvinculación de los supervivientes de la dinámica del sistema. Antes al contrario, la reconstrucción del país pasaba por la explotación intensiva de una mano de obra que resultaba insuficiente tras la debacle bélica. El control de esta masa de población se convertía en un elemento prioritario de la política franquista y, en este sentido, para su sostenimiento, el régimen debía ir anteponiendo al ejercicio manifiesto del terror el uso mecanismos de legitimación, pues *la aplicación abusiva o indiscriminada de la violencia puede causar efectos contraproducentes*...[36]. La utilización extensiva por el régimen franquista de normas jurídicas reductoras de la pena sería, ante todo, un sistema de control social y un intento de hacer de los enemigos potenciales, paralizados por el terror y *agraciados* por la redención, españoles de segunda fila pero dentro de la sociedad franquista. En este sentido *la violencia suele adoptar una forma latente (miedo, autocensura) o mostrarse a través de sutiles mecanismos de presión psicológica, eficaz complemento a la desmovilización política y a un eventual uso de la coerción física*[37]. Un cuadro legislativo impregnado de medidas redentoras puede implicar la orientación de la conducta del preso y de su entorno humano hacia el comportamiento deseado por el poder político y, en consecuencia, otro efecto anulador de posibles movimientos divergentes respecto de aquel.

Sin embargo, no podríamos discernir fácilmente si se trató de un empleo consciente de la *redención* para, entre otras cosas, sugerir discretamente la dirección adecuada a los redimidos o si, más bien, esto se constituyó como un efecto de la propia normativa. En cualquier caso el régimen fue trazando una estrategia de goteo de medidas, de forma que los presos entraran en sus beneficios de un modo selectivo. Esto implica que ya desde el propio origen jurídico de aquellas se había establecido un mecanismo de control, que, además, pasaba por la interconexión de las distintas técnicas. Con la libertad condicional tenían una íntima relación, como hemos visto, las normas de conmutación y la redención de penas por el trabajo, de forma que a la postre nos encontramos con una verdadera llave que permite la apertura de la

verja carcelaria con ciertas garantías. Asimismo, no podemos olvidar que todas las medidas contienen, en alguno de sus artículos, la premisa de una valoración de la conducta presente o pasada del condenado, siendo improbable que las autoridades pusieran en libertad a quien pudiese volverse contra el régimen. Si al final el preso saliera de la cárcel, con toda seguridad habría pasado por alguna variedad de indulto, conmutación fundamentalmente, y estaría en una situación extremadamente condicionada, debiendo mostrar con sus actos el agradecimiento a la *benevolencia* franquista. Así, aparte de cualquier mecanismo sutil, el perdón supondrá, por el propio carácter jurídico de las técnicas empleadas, una deuda contraída con el Estado.

Sintetizando, si como parece claro, la reducción de las penas tuvo una amplia manifestación durante la década de los cuarenta, esta debe empezar a constituir una variable explicativa del fenómeno represivo franquista y ha de ponerse en relación con la violencia manifiesta y con la voluntad de exterminio que tuvo el régimen. La represión fue un mecanismo de control social que iba adoptando diversos caracteres en función de las necesidades políticas franquistas. Por esa razón posee componentes variopintos y lo interesante es poder conocer su interrelación. Uno de esos componentes está constituido por los mecanismos de *redención*, que, por un lado, vendrían a servir de contrapeso al sobrepoblamiento de las cárceles originado por el rigor de los consejos de guerra y por la amplitud delictiva tipificada en la legislación represiva franquista; de otra parte, supondrían un incentivo al trabajo de los presos; y, finalmente, darían forma a los modelos de conducta oficialmente deseados. Todo ello en el marco de una Europa cambiante como factor externo a considerar, sobre todo a partir de 1943[38], y de una España cuyo marcado catolicismo constituye el recipiente ideal para contener la mezcla justiciera y redentora.

El predominio de la doctrina católica en el régimen franquista ha sido investigado desde muchas perspectivas: las relaciones de la Iglesia y el Estado, la concesión a aquella de las funciones de educación y un largo etc. Incluso se ha profundizado sobre los antecedentes católicos de la intelectualidad franquista y de sus raíces ideológicas. En fin, parece ampliamente aceptado que el catolicismo se constituyó como el ingrediente definitorio del *Nuevo Estado*[39]. Y si esto es así, parece lógico que haya impregnado también las conductas represivas de quienes lo adoptaron como santo y seña.

El catolicismo concilia la posibilidad de aplicar una violencia exacerbada, que justifica como una cruzada contra el anticristo, con la redención de aquellos que asumen su culpa y se disponen a continuar por los senderos que marca la Iglesia. Esto no es, precisamente, algo nuevo pues si volvemos nuestra mirada a la historia nos encontramos un campo plagado de luchas santas, conversiones al cristianismo y catolización de pueblos, las cuales están profundamente marcadas por un carácter proselitista[40]. Escudriñar en los escritos de algunos conocidos pensadores católicos, considerados fuentes inspiradoras del franquismo, resulta una tarea igualmente clarificadora. Basta con acudir a Vázquez de Mella o Menéndez Pelayo para que podamos percatarnos de que la caridad cristiana no se despega de la amenaza violenta y de la ineludibilidad del conflicto[41]. Del catolicismo partió la elaboración ideológica de la cruzada y también constituirá el basamento del envoltorio retórico que justifique las *medidas redentoras*, asumiendo en su totalidad el conjunto de mitos que aquella puso en juego. De todo esto se da buena cuenta en los preámbulos, uno de los cuales vamos a reproducir a modo de colofón: *"Las fiestas navideñas, de tradicional raigambre española, tienen, aparte su altísimo significado litúrgico, un hondo sabor de paz, amor y robustecimiento de los vínculos familiares, sobre cuyas apretadas y anchas raíces descansa el porvenir de nuestro pueblo. La Patria, un día rota ante el asalto de una revolución de signo destructivo y antipatriótico, queremos vuelva a ser hogar donde quepan todos los españoles, que haciendo abjuración del pasado trágico abracen con rendido fervor los ideales que izaron sobre sus banderas las legiones nacionales, únicas capaces de damos con la paz y unidad interior la grandeza de España. Este vínculo, que hace de la Patria una gran familia regida en su espiritualidad por los más puros principios cristianos, nos induce a extender generosamente los preceptos legales de perdón en días tan señalados como estos en que la Iglesia Católica va a conmemorar el natalicio del Redentor de los hombres, del Padre de todos los que sufren y llenos de amor se acercan a El. Magna conmemoración ecuménica, bajo cuya reparadora luz tratamos de incorporar a la vida nacional y familiar un considerable número de españoles que inducidos por insensatas propagandas abandonaron los caminos del bien. Con ello damos una vez más prueba de la amplitud generosa con que rige la vida nacional mi Gobierno, y de la fortaleza moral y política que ha logrado alcanzar nuestro Estado* [42].

NOTAS

* Este trabajo se enmarca en una investigación más amplia encaminada a la lectura de una tesis doctoral sobre la actuación de la jurisdicción militar en la posguerra. La labor de dirección está siendo llevada a cabo por Marta Bizcarrondo, mientras que la Fundación Caja de Madrid se encarga de aliviar la parte económica gracias a la concesión de una beca. Vayan hacia allí los agradecimientos, aunque no la responsabilidad de los errores, que, obviamente, queda para el que ha escrito estas líneas.

[1] Para una aclaración de estos y otros conceptos relacionados véase ARÓSTEGUI, J. (1990): "La oposición al franquismo. Represión y violencia políticas", en TUSELL, J.; et al. (1990): *La oposición al régimen de Franco*. Madrid: UNED, pp. 235-256. En cuanto al *estado de la cuestión* de los estudios represivos, en el último lustro han visto la luz trabajos de excelente calidad como ORTIZ HERAS, M. (1996): *Violencia y política en la II República y el primer franquismo*. Madrid: Siglo XXI; ORS MONTENEGRO, M. (1995): *La represión de guerra y posguerra en Alicante (1936-1945)*. Valencia: Conselleria d'Educació i Ciéncia; CENARRO, A. (1997): *Cruzados y camisas azules: los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*. Zaragoza: Prensas Universitarias. Este último se enmarca en el proyecto dirigido por Julián Casanova y centrado en la región aragonesa, del cual han partido algunas propuestas metodológicas de elevado interés y que pueden verse en CASANOVA, J. (1994): "Guerra civil, ¿lucha de clases?: el difícil ejercicio de reconstruir el pasado", en *Historia Social*, n. 20, pp. 135-150. Finalmente queremos resaltar la reciente tesis doctoral de ALVARO DUEÑAS, M. (1997): *Por ministerio de la Ley y voluntad del Caudillo: el Tribunal de Responsabilidades Políticas*. Leida en la Universidad Autónoma de Madrid en julio de 1997. Nuestro deseo de no caer en la prolijidad nos obliga a dejar otros buenos trabajos en el tintero. Señalaremos en último lugar la reciente aportación conjunta coordinada por JULIÁ, S. (1999): *Víctimas de la guerra civil*. Madrid: Temas de Hoy, que viene a desmentir, en parte, nuestra afirmación relativa a la inexistencia de síntesis del material empírico procedente de los estudios locales.

[2] No vamos a detenernos en el delito de rebelión. Para una valoración de su aplicación como *justicia al revés* véanse ARÓSTEGUI, J. (1985): "Los componentes sociales y políticos" en TUÑON DE LARA, M.; et al. (1985): *La guerra civil española. 50 años después.*

Barcelona; Labor, p. 117 o también BERDUGO, I., CUESTA, J., LA CALLE, M.D. y.LANERO; M. (1990): "El Ministerio de Justicia en la España «Nacional»" en *Justicia en guerra, Jornadas sobre la administracion de Justicia durante la guerra civil española: instituciones y fuentes documentales*. Madrid, Ministerio de Cultura, p. 253. Para un análisis jurídico del delito de rebelión se puede acudir a GARCIA RIVAS, N. (1990): *La rebelión militar en el derecho penal*. Albacete, Universidad Castilla-La Mancha. Una visión oficial que proporciona una buena imagen de lo que pudo ser la aplicación de la figura en los tribunales puede verse en STAMPA IRUESTE, F. (1945): *El delito de rebelión*. Madrid: Ediciones de los Estudiantes Españoles.

[3] Como estudio general sobre las cárceles franquistas, fundamentalmente basado en testimonios de presos, se puede acudir a la temprana obra de A. SUÁREZ-COLECTIVO 36 (1976): *Libro blanco sobre las cárceles franquistas, 1939-1976*. París: Ruedo Ibérico. Más interesante nos parece SUBIRATS PIÑANA, J. (1993): *Pilatos 1939-1941: prisión de Tarragona*. Madrid: Pablo Iglesias. Presentado en forma de memorias, analiza con rigor el funcionamiento de la prisión y conecta el relato con el entorno político nacional e internacional. Más bibliografía sobre este tema en *Victimas de guerra*, op. cit.

[4] En lo relativo al regreso a la vida civil dice que el *"sistema represivo especial ideado por el franquismo funcionó con tal eficacia que el alto número de detenidos terminó por crear un problema de primera magnitud al Estado. Por ello el Régimen se vio bien pronto en la necesidad de arbitrar medidas conducentes a descongestionar tal situación, por lo que vino a establecer una serie sucesiva de normas tendentes a conceder a los penados el beneficio de la libertad condicional"*. CANO BUESO, J. (1985): *La política judicial del régimen de Franco (1936-1945)*. Madrid: Ministerio de Justicia, pp. 101-102. Lo del sentimiento cristiano en *ibídem*, p. 105 (el entrecomillado es del autor). Es recomendable la lectura de todo el párrafo en el que está contenida la cita.

[5] ARANZADI: *Diccionario de legislación*. Pamplona, Editorial Aranzadi, 1951, T.IX.

[6] Para una discusión desde un punto de vista jurídico de las posibles tipologías de los indultos véase LINDE PANIAGUA, E. (1976): *Aministía e indulto en España*. Madrid: Tucar. Esta obra es nuestra referencia básica en lo concerniente a la clemencia. Según este autor, parece más acertado hablar de indultos particulares y no-particulares, pp. 119-124.

[7] *Ibídem*, p. 198.

[8] *Ibídem*, pp. 198-199.

[9] Decreto 22 abril 1938 —Ministerio de Justicia. B.O. 24—. ARANZADI: *Repertorio cronológico de legislación*. Pamplona: Aranzadi.

[10] Según la R.O.C. de 3 de octubre de 1891 y reiterado por R.O. de 4 de junio de 1926 el mínimo que se exigía era haber cumplido la mitad de la condena.

[11] Circular 25 enero 1940 —Presidencia. B.O. 26—. ARANZADI, op. cit.

[12] Orden 12 abril 1941 —Ministerio del Ejército. B.O. 26-4-1941—. ARANZADI, op. cit.

[13] Orden-Circular 3 junio 1942 —Presidencia. B.O. 155—. ARANZADI, op. cit.

[14] Orden 28 noviembre 1942 —Presidencia B.O. 334—. ARANZADI, op. cit. Concretamente faltaban jurídico-militares con el grado de Capitán. Finalmente se permitirá que la Comisión se constituya por oficiales subalternos pertenecientes a dicho Cuerpo.

[15] Liquidación que consiste, fundamentalmente, en finalizar la tarea de conceder la conmutación de penas accesorias que llevan consigo las principales, según la Ley de 18 de diciembre de 1946 —Jefatura del Estado. B.O. 353—, la cual deroga un decreto anterior de 6 de noviembre de 1942 —Ministerio Ejército. B.O. 330—.

[16] LINDE PANIAGUA, E. (1976): *Amnistía...*, op. cit., pp. 72-73

[17] Decreto 9 octubre 1945 —Ministerio de Justicia. B.O. 293—. ARANZADI, op. cit.

[18] Orden 27 octubre 1945 —Ministerio del Ejército. B.O. 306—. ARANZADI, op. cit.

[19] En este sentido apuntan el decreto de 17 de enero de 1947 —Ministerio de Justicia. B.O. 32— y la orden de 4 de febrero de 1947 —Ministerio de Asuntos Exteriores. B.O. 37—.

[20] Decreto de 13 de septiembre de 1936 y Ley de 23 de septiembre de 1939, respectivamente.

[21] Decreto 28 mayo 1937 —Gob. del Estado. B.O. 1-6-1937—. ARANZADI, op. cit.

[22] Orden 7 octubre 1938 —Ministerio de Justicia. B.O. 11-10-1938—. ARANZADI, op. cit. Esta orden se desarrolla en otra posterior de 27 de diciembre de 1938, en la que se señala la preferencia absoluta por la elección de los condenados a penas leves, excepción hecha de los obreros especializados.

[23] Decreto 9 junio 1939 —Ministerio de Justicia. B.O. 164—. ARANZADI, op. cit.

[24] Orden 5 julio 1939 —Ministerio de Justicia. B.O. 3-8-1939—. ARANZADI, op. cit.

[25] Ley 4 junio 1940 —Jefatura del Estado. B.O. 158—. ARANZADI, op. cit. Se tendrán en cuenta las propuestas relativas a penas entre seis años y un día y doce años, siempre que lleven cumplida la mitad de la condena. De este modo, la Ley establece dos niveles de concesión con los cuales el régimen va a operar en medidas posteriores. La orden de 10 de junio de 1940 da normas para el cumplimiento de esta Ley.

[26] En este sentido puede citarse también el posterior decreto de Presidencia de 1 de abril de 1941, por el que se crea la situación jurídica de libertad condicional provisional, que se aplicará a aquellos penados a quienes las Comisiones provinciales de Examen de Penas hayan propuesto para la conmutación y resulte de ello una pena comprendida en las vigentes leyes de libertad condicional. No habrá que esperar, por tanto, a la aprobación de la Comisión Central.

[27] Ley 1 octubre 1940 —Jefatura del Estado. B.O. 275—. ARANZADI, op. cit.

[28] Ley 1 abril 1941 —Jefatura del Estado. B.O. 91—. ARANZADI, op. cit. Ya antes, el decreto de 23 de noviembre de 1940 había introducido el destierro para aquellos casos en que los informes de las autoridades fueran contrarios a la concesión del beneficio. Si esto sucedía, el preso era puesto en libertad condicional atenuada en campamentos de trabajo dependientes de la Dirección General de Prisiones. Por otra parte, el decreto de 2 de septiembre de 1941 permite que, en casos especiales y justificados, el destierro pueda ser menor de 250 km. Una buena exposición de la legislación en materia de libertad condicional y de los problemas sociales que acarreó puede verse en CANO BUESO, J. (1985): *La política judicial...*, op. cit., pp. 102 y ss.

[29] Ley 16 octubre 1942 —Jefatura del Estado. B.O. 295—. ARANZADI, op. cit. Con esta medida se derogan los artículos 3º y 4º de la Ley de 4 de junio de 1940 y la Ley de 10 de octubre de ese mismo año, esto es, la normativa que concedía la libertad condicional sin destierro a los penados hasta doce años y un día. Parece evidente que las autoridades franquistas consideraron el alejamiento de los condenados de su lugar de residencia una estrategia aceptable contra el posible malestar que pudiera originarse a escala local. Asimismo, el destierro de un preso constituye un excelente mecanismo de control de aquel, más si cabe al ser vinculado, de forma obligada, a un trabajo. Y por si quedara algún cabo suelto, el decreto de 22 de mayo de 1943 crea el Servicio de Libertad Vigilada, que constituye algo parecido a una policía que específicamente debe vigilar la conducta político-social de los que hayan delinquido durante la guerra y se encuentren en libertad condicional. Para un comentario sobre este particular CANO BUESO, J. (1985): *La política judicial...*, op. cit., pp. 103-104.

[30] Decreto 17 diciembre 1943 —Jefatura del Estado. B.O. 354—. ARANZADI, op. cit. La Ley de 30 de enero de 1943 había extendido los beneficios hasta los veinte años y el decreto de 29 de septiembre concedía la libertad a los mayores de setenta años. El decreto de 17 de diciembre es desarrollado en la orden de 19 de enero de 1944.

[31] La jurisprudencia dictada por el Alto Tribunal de Justicia Militar señala que el delito de adhesión se diferencia del de auxilio en que además de la coadyuvación al éxito de la causa rebelde debe existir afinidad ideológica. Puede resultar clarificador a este respecto, a falta de un estudio empírico de las sentencias militares que profundice en la lógica jurídica de los consejos de guerra, el libro de STAMPA IRUESTE, F. (1945): *El delito de rebelión*, op. cit., pp. 85-86.

[32] Dejan de ser preceptivos los informes favorables exigidos reglamentariamente y los requisitos previstos en los decretos anteriores sobre libertad condicional.

[33] En ese empeño estamos trabajando, de cara a la realización de nuestra tesis doctoral sobre la jurisdicción militar en la posguerra, que comprende un análisis general de la vasta tipología de actuaciones jurídicas que en aquella época se realizaron sobre los llamados delitos de guerra en virtud del fuero castrense.

[34] Se cuenta exclusivamente con los datos oficiales ofrecidos en A. SUÁREZ-COLECTIVO 36 (1976): *Libro blanco sobre las cárceles franquistas*, op., cit., p. 64, los cuales han sido tomados de las cifras oficiales y de TAMAMES, R. (1974): *La República. La Era de Franco*. Madrid, Alianza (Historia de España Alfaguara, t.VII), pp. 354-355. En la mayor parte de los trabajos de carácter local se aportan evidencias de que en 1940 las prisiones no eran otra cosa que amontonamien-tos humanos. Esos datos se resumen en *Víctimas de guerra*, op. cit., pp. 288-301.

[35] LUEBBERT, G.M. (1977): *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia*. Zaragoza: Prensas Universitarias, pp. 475-483.

[36] GONZÁLEZ CALLEJA, E. (1994): "Qué es y qué no es violencia en política", en VV.AA.: *Violència política i ruptura social a Espanya, 1936-1945*. Lleida: Quaderns del Departament de Geografia i Història, Univ. de Lleida, p. 52. El autor sugiere en este texto que la violencia no es un anomalía sino que está normada y que se utiliza estratégicamente.

[37] GONZÁLEZ CALLEJA, E. (1994): "Qué es y qué no es violencia en política", op. cit., p. 51

[38] HEINE, H. (1990): "Tipología y características de la represión y violencia políticas durante el periodo 1939-1961", en TUSELL, J.; et al. (1990): *La oposición al régimen de Franco*, op cit., p. 311-312, señala que entre 1943 y 1944 el régimen, temiendo problemas provenientes del exterior, procede a eliminar a un importante número de potenciales antifranquistas. Tras pasar el peligro, los licenciamientos seguirían aumentando tal y como lo venían haciendo desde mucho antes de 1943, periodo en el que, según este autor, se producen por una sobreabundancia de presos en las cárceles.

[39] Incluso forma parte de algunos ensayos terminológicos dirigidos a *bautizar* al régimen, como puede verse en el estado de la cuestión que presenta PÉREZ LEDESMA, M. (1994): "Una dictadura por la «gracia de Dios»", en *Historia Social*, n. 20, pp. 173-193.

[40] El *mito de la supuesta culpa* se encuentra excelentemente expuesto en PUENTE OJEA, G. (1991): *Fe cristiana, Iglesia, poder*. Madrid: Siglo XXI, pp. 64-66. Puede observarse como el autor lo relaciona con su utilización para el mantenimiento de los sistemas de dominación.

[41] Véase el ilustrativo discurso de VÁZQUEZ DE MELLA, J.: *Filosofía, Teología, Apologética* II, en Obras *completas*, v.XX, 309-312 y también MENÉNDEZ PELAYO, M. (1978): *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid, B.A.C., v.II, especialmente el epílogo, pp. 1036-1040.

[42] Decreto 17 diciembre 1943. ARANZADI, op. cit.

LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DURANTE LA POSGUERRA: DE LA TRAGEDIA A LA SUPERVIVENCIA

CRISTINA GÓMEZ CUESTA
VALLADOLID

A partir de 1939 la sociedad española se enfrenta con un duro reto debido a la mezcla de desorientación y de entusiasmo que supone el fin de una guerra: iniciar la vuelta a la normalidad, una normalidad que, sin embargo, estará marcada por un nuevo régimen, resultado de una nueva realidad que distingue entre vencedores y vencidos, y estará condicionada por nuevos factores políticos, económicos, morales, religiosos... Una normalidad que, en definitiva, no tendrá nada que ver con lo que antes se consideraba normal, de ahí la importancia de analizar los condicionamientos sociales de este periodo, donde se entremezclan las disposiciones legales con sus repercusiones en el vivir cotidiano de la población.

La victoria de Franco en la Guerra Civil conllevó la instauración de un Estado Nuevo basado en una serie de ideales: Estado fuerte, unidad de España, caudillaje militar, principios socialcristianos de la Iglesia, nacionalismo económico, bases ideológicas de Falange... Buscó la desmovilización política del país, apeló a valores tradicionales y arraigados en la sociedad española —catolicismo, familia, orden, trabajo— y pretendió, en definitiva, la paulatina acomodación de la sociedad al régimen.

El límite cronológico del periodo que analizamos resulta difícil de establecer. Algunos autores dividen la posguerra en dos etapas, una primera de 1939 a 1946 y su continuación entre 1946 y 1953. Otros hablan de inmediata posguerra hasta 1945, momento en que se inicia un giro ideológico en el régimen, o consideran 1957 como el auténtico punto de inflexión a partir del cual el cambio económico marcará el fin de las secuelas de la guerra. En nuestro caso, tomaremos como punto de referencia los años cuarenta o inmediata posguerra, como la década definitoria de un nuevo modelo social, generaciones de hombres y mujeres que supieron pasar de la tragedia de una guerra a la supervivencia de la posguerra.

Nuestro propósito consiste en seguir los problemas y realizaciones que durante este periodo traslada a sus lectores *El Norte de Castilla*, decano de la prensa periódica vallisoletana y de mayor difusión en la región castellana.

1.- LA SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

Aunque el análisis de la sociedad en un periodo tan significativo como el que nos ocupa, pasa ineludiblemente por considerar la evolución de la población, no es preciso advertir que en este caso únicamente aludiremos a aquellos datos indispensables como telón de fondo y punto de referencia de la sociedad de posguerra. En 1940 España contaba con unos 26 millones de habitantes. El crecimiento vegetativo de la población había sido siempre positivo a partir de 1936, aunque la tasa de crecimiento de 1936 a 1940 (3,7) fue muy baja comparándola con la del lustro precedente (10,7); hasta 1955 no se igualaría la tasa anterior a la guerra (10,5). No obstante, dicho crecimiento vendrá determinado por la evolución de las variables demográficas.

Respecto de la *tasa de nupcialidad,* el número de matrimonios por cada mil habitantes se había mantenido constante a lo largo de muchos años disminuyendo durante la Segunda República y la Guerra Civil e incrementándose después de modo paulatino, hasta alcanzar su máximo en 1956 (8,3 por 1.000), y descender de nuevo después de esa fecha. La edad media de los españoles al casarse aumentó con respecto a los años treinta llegando hasta 29,7 años para ellos y 26,03 para ellas entre 1941 y 1945, descendiendo ambas edades a partir de esa fecha. Si tenemos en cuenta los índices de nupcialidad durante la guerra, resulta lógica la elevación de la edad de los contrayentes después de la misma, ya que se posponen las bodas hasta el término de las hostilidades y el retorno de los hombres del frente. Sólo entrados en la época del desarrollo —años sesenta— estas edades experimentan cierta reducción en consonancia con la etapa de prosperidad que se iniciaba en España.

En cuanto a la *natalidad*, las tasas de la población española han ido descendiendo desde mediados del siglo XIX de manera ininterrumpida, marcándose el descenso más brusco a partir de 1936-1940. En 1931-35 la tasa de natalidad fue de 27,0; en 1936-1940 desciende a 21,6, para recuperarse después de la Segunda Guerra Mundial, cuando sucede el fenómeno conocido como Baby Boom, y volver a descender paulatinamente a partir de los años sesenta, con una distribución regional desigual.

En el plazo largo y por razones bien conocidas disminuye la *mortalidad*, causando el sostenido incremento poblacional. Si a principios de siglo la tasa de mortalidad era del 29 por mil, en 1942 se había reducido al 16,5 y diez años más tarde al 10,8 por mil. En esta línea descendente, tan sólo el periodo de 1936-1940 de nuevo presenta un incremento en la mortalidad respecto del periodo inmediatamente anterior. La razón es obvia, ya que ahí están incluidas las víctimas de la guerra y de la dura posguerra. La puesta en marcha de estrictas medidas sanitarias y la adecuación a nuevos comportamientos higiénicos —vacunación, aislamiento de enfermos...—, permitirán la reducción del número de defunciones al avanzar por delante del desarrollo económico en unos años en que la penuria y la escasez marcaron los comportamientos alimenticios de la población. En esta línea de descenso de la mortalidad general, es necesario resaltar la reducción de la mortalidad infantil, indicativa del avance en el bienestar social. Si a principios de siglo la tasa de mortalidad infantil estaba en torno al 175 por mil, a inicios de los años treinta era del 117 por mil y, tras el nuevo alza durante la guerra e inmediata posguerra, en 1950 se había reducido hasta el 63 por mil. Los progresos pediátricos y farmacológicos de un lado, los de la puericultura confluyeron en unas posibilidades sorprendentes. La actuación de los poderes públicos con una política de protección al niño, común en la mayoría de los países, facilitaron esta labor.

Todo lo anterior tiene su fiel reflejo en los índices la esperanza de vida. Si en 1930 la *ratio* se estimaba en 49,97 años y en 1940 continuaba prácticamente idéntica —50,1 años—, al final de la dictadura la esperanza de vida era de 70,7 años para los hombres y 76,5 para las mujeres. Las expectativas de vida de los españoles evidenciaban el cambio acontecido en la sociedad española.

2.- EL MUNDO RURAL: LA REVALORIZACIÓN DEL CAMPO

Las preferencias del régimen franquista en sus primeros años por la agricultura, al menos en el plano propagandístico no siempre cumplidas, fueron expresadas ya con anterioridad no sólo por Franco sino por otros militares compañeros suyos en la sublevación como es el caso del general Mola, y se refleja también tanto en los puntos programáticos de Falange donde se da un tratamiento mucho más importante a este sector económico que a ningún otro[1], como en las primeras medidas de política económica tendentes a *transformar España en un país de pequeños agricultores: "Hay que volver los ojos al campo y dignificar el trabajo de la tierra, porque en ella está el primer motivo de renovación nacional"*[2].

Antes incluso del final de la Guerra Civil se crea el Servicio Nacional de la Tierra, cuyo objetivo era la devolución de las tierras afectadas por la reforma de la Segunda República, a sus antiguos propietarios. Esta política de apoyo a los grandes propietarios se reforzó con la creación del Servicio Nacional del Trigo (SNT) mediante el cual se establecía los precios de los cereales, los terrenos de cultivo y el control de la producción. Ello beneficiaba al gran productor, mantenía los precios agrícolas muy por encima de los industriales, impulsaba un floreciente *mercado negro* y no alcanzaba a cubrir la demanda. España sólo se salvó de la hambruna, y muy parcialmente, por las importaciones y el *regalo* de trigo argentino.

A pesar de que tras la guerra aumentó el porcentaje de población activa agraria, pasando de 45,5% en 1930 a 50,5% en 1940, la producción del sector había descendido. Entre las causas explicativas de esta disminución pueden citarse: el descenso del ganado de labor como consecuencia de la guerra, las dificultades de sustituirlo por maquinaria importada, así como la falta de abonos y las condiciones climatológicas adversas en los últimos años. Este descenso llevó a una paulatina emigración del campo a la ciudad, que será más evidente cuando se produzca el despegue de la industria a partir de los años cincuenta, pero que el Gobierno trató de superar —al menos ese era su criterio— con medidas favorables a la adquisición de viviendas rurales y con requisitos para obtener trabajo en las ciudades.

Durante estos años se abandonará cualquier intento de reforma relacionado con una mejor distribución de la propiedad de la tierra. Se ponen en marcha nuevos modelos de colonización a través del Instituto Nacional de Colonización cuyo fin era conseguir el aumento de la producción agrícola. El Régimen otorgó una extraordinaria publicidad a esta política, como el Plan Badajoz: establecimiento de agricultores en tierras ahora favorecidas mediante el riego y otras medidas todas ellas insuficientes. Se trataba, por tanto, de un primer paso en la política autárquica desarrollada por el Estado franquista de la que se prescindirá después, basada en no invertir en el sector, sin modificar de forma suficiente las estructuras agrarias y extraer del campo todo lo preciso. En este panorama del campo cabe recordar la puesta en marcha de concursos agrarios con sus correspondientes premios[3], la aparición de anuncios en la prensa facilitando material agrícola y la creación de seguros para hacer frente a las inclemencias del tiempo[4], fueron otras medidas destinadas a estimular la participación del campesino en la tarea de revalorización del campo.

3.- LA VIDA EN LA CIUDAD

3.1.- LAS LACRAS DE LA GUERRA : REPRESIÓN, ENFERMEDAD Y HAMBRE

A.- REPRESIÓN

El final de una guerra consumó la evidencia del comienzo al dividir la población en dos grupos sociales: vencedores y vencidos; estos últimos tendrán dos caminos a elegir: el exilio o el sometimiento a la política del llamado Nuevo Estado. En febrero de 1939, sin haber terminado la guerra, se promulga la Ley de Responsabilidades Políticas destinada a quienes *contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo...del Movimiento Nacional.* Para su aplicación se creó un Tribunal dirigido por Enrique Suñer. Su actuación afectó sobre todo a funcionarios —antes también habían sido depurados— acusados por su militancia o simpatía con los partidos/sindicatos Frentepopulistas. A los miles de causas instruidas por este organismo, deben unirse los procesos depuradores sancionados en los años de la guerra.

En marzo de 1940 fue promulgada la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo. En primer lugar, hubo represión como consecuencia de la actuación de los tribunales militares. El grueso de este género de actuación represiva se llevó a cabo entre 1939 y 1942, no hay que olvidar que hasta 1948 España estuvo en Estado de Guerra, es decir bajo la absoluta jurisdicción militar. En general, puede decirse que fueron condenados por adhesión a la rebelión todos aquellos que habían desempeñado algún tipo de cargo en la España del Frente Popular. Las penas podían ir desde la muerte hasta los 20 años de prisión según las categorías de delitos que establecía el Código de Justicia Militar, todos ellos relacionados con la *"rebelión"*.

En total el número de ejecuciones llevadas a cabo en la posguerra oscila en torno a las 30.000. En 1939 el número de encarcelados era 270.000, cifra que se redujo a 124.000 en 1942 pero que sólo disminuyó de manera drástica en 1945 con 43.000 presos políticos. El hecho de estar en la cárcel, en el caso concreto de los funcionarios, iba acompañado de suspensión de empleo y sueldo y de la *"separación definitiva del servicio"*. Las depuraciones administrativas constituyen un capítulo importante en la historia de la represión de posguerra. Solo en el Ayuntamiento de Barcelona la cifra de depurados superó los 400 y en la Bolsa de Madrid sólo un cuarto de los funcionarios no fueron juzgados. La huella entre vencedores y vencidos estaría presente durante mucho tiempo en la vida española.

B.- ENFERMEDAD

Las malas condiciones higiénicas y sanitarias existentes en las ciudades, los problemas de alimentación y de hacinamiento dieron lugar a la propagación de numerosas epidemias y enfermedades. El tifus exantemático, más

conocido popularmente como *"piojo verde"* se propagó rápidamente por toda España. En 1941 se habían registrado ya 1580 casos. En Valladolid el primer caso aparece en 1940 siendo afectadas tres personas de raza gitana con el resultado de un muerto y dos inválidos[5]. La tuberculosis, la viruela o la difteria afectaron también a buena parte de la población a pesar de las medidas de aislamiento que solían tomarse en los hospitales[6].

Junto con la aparición de estas enfermedades empezaron a difundirse numerosos remedios que no lo eran tanto, por cuanto en la mayoría de las ocasiones, agravaban sus efectos. Seguían en pie viejas creencias que recurrían a píldoras milagrosas para evitar la anemia, el raquitismo o la tuberculosis. Más eficaces fueron las campañas sanitarias promovidas para mejorar las condiciones de vida de la población tanto en el medio rural como en el urbano. La Sección Femenina de Falange Española llevó a cabo una importante labor de divulgación de comportamientos higiénicos y sanitarios entre la población de ámbito rural. Así lo expresaba la prensa vallisoletana: *"... la función de la Sección Femenina en su tarea de divulgación sanitaria en el medio rural es preparar a la madre para las funciones específicas de la maternidad en el orden sanitario y fomentar los cuidados higiénicos a fin de disminuir en lo posible la morbilidad y mortalidad..., llevarán a nuestros campesinos las enseñanzas científicas de la higiene y los principios fundamentales de la salud "*[7]. Las enfermedades venéreas también aumentaron al compás del incremento de la prostitución y las llamadas casas de tolerancia como consecuencia de las dificultades en que se veían inmersas muchas mujeres viudas o solteras para sobrevivir en la ciudad.

C.- HAMBRE

Los años de la posguerra son *años del hambre* marcados por la escasez. Las provincias liberadas absorbieron rápidamente los excedentes de la,hasta entonces, zona nacional. Desde la misma guerra, medidas como *"El Día del Plato Único"* o *"El Día sin Postre"*, intentaron paliar las necesidades alimenticias. Una orden del Ministerio de Interior —B.O.E., 31-10-1938— especificaba los menús básicos, la contribución y la persecución de los infractores. El producto obtenido por estos conceptos se destinaba al sostenimiento de organizaciones benéficas en su mayoría coordinadas desde Auxilio Social, institución nacida en Valladolid de la mano de Mercedes Bachiller, viuda de Onésimo Redondo.

Hasta los últimos años de la década de los cincuenta España buscó llevar a cabo la reconstrucción del país con las herramientas de una economía de guerra basada en modelos fascistas. Fueron los años de la autarquía, una economía que pretendía ser autosuficiente, protegida por aranceles creados y regulados por la intervención estatal, impulsora asimismo de un programa masivo de sustitución de las importaciones.

El intervencionismo estatal afectó a todos los sectores económicos y también directamente a la población a través de dos organismos controladores: la Comisaría de Abastecimientos y Transportes y la Fiscalía de Tasas. El recuerdo de estos organismos es la memoria de una larga etapa de penuria identificada con el racionamiento. En mayo de 1939 se crean las llamadas cartillas de racionamiento en sus tres categorías, dependiendo del número de miembros de cada familia y capacidad adquisitiva. A través de tal procedimiento la Comisaría de Abastos pretendía repartir la escasez mediante la entrega semanal o quincenal de cortas raciones de productos: garbanzos, bacalao, aceite de oliva, azúcar, jabón .., y como extras: cafés, chocolate, membrillo... la ración diaria de pan se mantuvo por mucho tiempo en estableció en 150 o 200 gr. por persona.

En abril de 1943 las cartillas familiares fueron sustituidas por cartillas individuales y unos años antes, en 1940, se había procedido a racionar también el tabaco, creando la tarjeta del fumador. Con características generales, incrementándose las raciones a medida que las circunstancias lo permitían, el racionamiento se prolongó hasta 1952. Este sistema, cuya duración fue de trece años influyó notablemente sobre las pautas de consumo de las familias españolas inventando todo tipo de sucedáneos para hacer frente a la penuria que se vivía.

Sin embargo, las contradicciones existentes entre la legislación de la época y la propia realidad social del país conllevaron una corrupción generalizada en materia de abastecimiento, el llamado mercado negro o estraperlo, es decir la venta de productos a precios abusivos mediante la ocultación de los mismos. La Fiscalía de Tasas, que sancionaba la venta clandestina de artículos por encima de los precios marcados legalmente, e incluso hasta la pena capital para aquellos que practicaran el estraperlo, tuvieron escasos resultados, según comprobamos en las circulares del gobernador civil y en los editoriales de la prensa local. Este fenómeno se mantuvo hasta el año 1951 como una realidad que es fruto del estancamiento producido por los efectos de la Guerra Civil española. Como consecuencia de la práctica del mercado negro surgirá un nuevo grupo social característico del momento: los estraperlistas, nuevos ricos que aprovechándose de la difícil coyuntura, serán los únicos beneficiados mediante el enriquecimiento clandestino. Un nuevo tipo social que aprovecha en beneficio propio y abusivamente las necesidades de la mayoría de la población.

3.2.- EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

Disponer de una vivienda habitable en la ciudad se convirtió en un auténtico problema durante la posguerra. La aparición de barrios extrarradio poblados de chabolas sin el más mínimo control urbanístico empezó a dibujar un nuevo paisaje en la ciudad. Durante los años cuarenta y cincuenta el problema de la vivienda no dejó de complicarse, primero por los destrozos propios de la guerra, en segundo término debido al estancamiento de la construcción durante la inmediata posguerra y en tercer lugar más tardíamente por el incremento de la población y el consiguiente trasvase de emigrantes rurales a las grandes ciudades.

En fecha temprana, diciembre de 1936, nace la Fiscalía de la Vivienda con el objetivo de controlar las condiciones sanitarias de cada vivienda y realizar las obras de corrección que fueran oportunas en ella. La Fiscalía confeccionó la Cédula de Habitabilidad de obligada adquisición para el arrendamiento de una vivienda. Sobre esta base, el Estado asumirá un programa de promoción de viviendas en general, y de *"viviendas sociales"* en particular, con el objetivo de paliar en lo posible la escasez de viviendas. Para acometer esta importante tarea, el Gobierno creó en abril de 1939 el

Instituto Nacional de la Vivienda. Las autoridades franquistas tenían especial interés en vincular un aniversario a la política social del nuevo régimen: *"Hoy Fiesta de la Unificación, el Caudillo ha firmado la ley creando un Instituto Nacional del Vivienda. Por medio de él los españoles modestos poseerán un hogar claro y risueño donde la luz les sea más alegre y el pan más sabroso"*[8].

A partir de este momento y hasta mediados de los cincuenta, el Gobierno puso en marcha diversos planes de construcción de viviendas —el plan de *"viviendas protegidas"*, el de *"viviendas bonificables"* o el *"viviendas de renta limitada"*, que durante mucho tiempo amplió el sistema de alquileres con *"derecho a cocina"*—[9], con un doble propósito: en primer lugar, terminar con la escasez de casas; en segundo término, impulsar la contratación de mano de obra mediante la reactivación de la actividad constructiva. Por otro lado, en el afán de controlar a la población y mantenerla dentro de unas coordenadas marcadas por el franquismo, se defiende y apoya la vivienda rural. Al trasladar este tipo de vivienda a la ciudad, que era el punto de llegada de muchos salidos de los pueblos, se pretendía repetir en la capital los modelos rurales y así *"liberar"* a los nuevos vecinos de los *"vicios"* de la ciudad.

A pesar de todas las medidas, todavía a finales de los años cincuenta el problema de la vivienda seguía afectando a una parte importante de la población española. Será ya en la década de los sesenta con la puesta en marcha de nuevos proyectos cuando el problema parece entrar poco a poco en un nuevo horizonte.

3.3.- La organización sindical y las condiciones de trabajo

La legislación del Nuevo Estado emanada a partir de los principios del Fuero del Trabajo regulaba la figura del trabajador en todos los aspectos y su inserción en un único sindicato donde la confrontación entre los agentes económicos no tendría cabida puesto que, empresarios y trabajadores quedaban incluidos en él. Su organización era jerárquica y su filiación obligatoria desde 1940. Fueron establecidos sindicatos en diez ramas productivas entre los que destacaban por el número de trabajadores adheridos, la metalurgia y el textil. El Delegado Nacional de Sindicatos debía ser directamente designado por el Jefe de Estado, y la base del sistema correspondía al sindicato local cuyos vocales eran votados por obreros y empresarios.

La huelga estaba prohibida y considerada delito de sedición. En este panorama de las relaciones laborales, que seguían modelos totalitarios, todo quedaba regulado y controlado. Un sistema de Reglamentaciones Nacionales para cada rama de la producción determinaba los derechos y obligaciones de las partes, la disciplina interior de la empresa y el régimen laboral y de trabajo. En la línea de articular la representación sindical en la empresa se crean los enlaces sindicales —1945— y los jurados de empresa —1947—, celebrándose elecciones sindicales en España ese mismo año.

Como era inevitable, la ideología salida de la guerra dejó su huella en las celebraciones obreras. La Fiesta del Trabajo, que se hizo coincidir con el 18 de julio de cada año, erradicaba cualquier recuerdo de las fiestas del pasado inmediato: *"...frente a la anterior fiesta de la lucha de clases, ahora se celebra la unión de todas las clases productoras mediante la participación en comidas comunes de empresarios y trabajadores compartiendo la misma mesa"*[10]. Aunque la Segunda República había avanzado en la legislación social propiciando mejoras en la seguridad laboral, todavía a la altura de 1936 la población protegida por los seguros era verdaderamente escasa. Al compás del espíritu del Fuero del Trabajo, el régimen introduce diversos seguros obligatorios. En 1939 y para reemplazar al antiguo Retiro Obrero, se creó el Subsidio de Vejez e Invalidez, transformado en 1947 en el Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez, que incluía junto a la vejez, la invalidez provocada por causas distintas a los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales. Cualquier medida de este tipo era divulgada por la prensa periódica para conocimiento de los interesados y simultáneamente como propaganda del régimen. En 1938 las enfermedades profesionales son reguladas siguiendo la pauta del seguro de accidentes, creándose el Seguro de Enfermedades Profesionales. En este mismo año, según los principios expresados de nuevo en el Fuero del Trabajo en *consonancia con la doctrina cristiana y la situación demográfica*, nace un seguro para proteger las cargas familiares, que fue eje de la política familiar del Nuevo Estado y tendió a establecer *"un salario familiar"*, a todas luces insuficiente. El campo de aplicación de este seguro fue muy amplio ya que abarcaba a todos los trabajadores por cuenta ajena, las viudas con hijos, los huérfanos de padre con familia a su cargo, y financiado por empresarios y trabajadores mediante cotizaciones fijadas en proporción a los salarios.

En 1943 con J. Antonio Girón al frente del Ministerio de Trabajo, se creó el Seguro Obligatorio de Enfermedad (SOE), como gran pilar de la moderna Seguridad Social que se estaba montando en España. Su implantación fue paulatina e incluyó prestaciones de carácter sanitario y económico. La aparición sistemática de todos estos nuevos seguros hizo necesaria su coordinación y racionalización. En 1948 se alcanzó una primera y muy escasa coordinación en los llamados Seguros Sociales Unificados, pero no será hasta 1963 cuando se llegue a una auténtica estructuración de los mismos con la Ley de Bases de la Seguridad Social, que constituirá el soporte básico del llamado Estado del Bienestar.

4.- El papel de la Iglesia

La reconstrucción de España acometida por Franco debía basarse en la restauración de los valores morales y religiosos del Cristianismo, de forma que la doctrina de la Iglesia alumbrara la legislación y la acción política. En consecuencia, amplios sectores de la vida nacional serían regulados de acuerdo con y según la guía de la iglesia: enseñanza, matrimonio, información...

Durante muchos años, la Carta Colectiva del 1 de julio de 1937 firmada por la casi totalidad de los obispos españoles, vino a expresar la postura oficial de la Iglesia ante el régimen de Franco, que suponía la legitimación del alzamiento y la adhesión al mismo por parte de la gran masa católica del pueblo español.

La expansión cotidiana de lo religioso, tuvo como consecuencia un correlativo incremento de las vocaciones. La proporción más alta de estas procedió del mundo rural, aunque disminuirá en términos relativos a medida que el desarrollo económico hizo descender la población del campo a favor de la creciente urbanización. En la década de los cuarenta, el número de sacerdotes en España alcanza las cotas más bajas hasta entonces conocidas, para remediarlo, en estos años se hará un gran esfuerzo en cuidar las vocaciones. Tanto la prensa como los boletines de los obispados otorgan especial relevancia a las Campañas Pro Seminario que pretendían captar la atención de los más jóvenes sobre las ventajas de la vocación sacerdotal y religiosa. Así puede comprobarse desde el inicio de la posguerra: *"...nos hacen falta sacerdotes con espíritu evangélico... sacerdotes peregrinos de las aldeas". "Sin sacerdotes no hay culto, ni sacrificio, ni sacramentos. Los seminaristas son los futuros sacerdotes"*[11].

Este nuevo impulso y predicamento de la religiosidad revitalizó las formas tradicionales de la vida religiosa e incorporó otras nuevas. El ejército volvió a celebrar sus patronos religiosos y las fiestas populares tenían una alta dosis de manifestaciones confesionales. Nunca como entonces abundan las procesiones o las misiones populares. Una oleada de actuaciones públicas religiosas se extendió por todo el país. La década de los cuarenta verá multiplicarse las manifestaciones populares de piedad. Se relanzó la entronización del Corazón de Jesús, ahora no sólo en las casas sino también en las instituciones y en las ciudades[12].

Las misiones populares cobraron nuevos bríos. Formaban parte de una larga tradición evangelizadora para mantener viva la vida religiosa del pueblo. Solía estudiarse minuciosamente el enfoque de las actividades, se realizaba una espectacular propaganda que abarcaba todos los medios disponibles: radio, prensa y hasta octavillas arrojadas desde avionetas, carteles y cruces iluminadas. La preocupación por las zonas y clases obreras y marginadas impulsó también acciones en las que el clero y los laicos comprometidos quisieron estar presentes. En 1946 crean las Hermandades Obreras de Acción Católica (HOAC), que toman su origen de Acción Católica Obrera.

Respecto a la jerarquía eclesiástica, los obispos del primer franquismo habían conocido la República, la guerra y el resurgir de la Iglesia en España. Eran la mayoría de la época de Vaticano II, marcan la pauta tradicional del episcopado español durante esta época. Sus objetivos serán primero evangelizar e inmediatamente moralizar. Para ambas tareas contaron —desde época muy temprana— con la colaboración del régimen, y correspondieron con su agradecimiento y apoyo.

El catolicismo volvía a marcar con fuerza la vida social: las navidades con los belenes y la cabalgata de los Reyes Magos; las conferencias cuaresmales; las novenas; las procesiones de Semana Santa; los rosarios de la aurora; las romerías a la Virgen; los actos religiosos de cofradías y hermandades... El calendario anual estaba entreverado por diversas manifestaciones religiosas públicas. Los comportamientos de la población estuvieron también dirigidos por los dictámenes eclesiásticos en muchos aspectos. A la derogación de la política republicana —se deroga la ley del divorcio, el matrimonio civil obligatorio y se castigaba la blasfemia— se unen otras medidas como la censura del cine y espectáculos.

La Iglesia influyó también notablemente en el terreno educativo y en la enseñanza, cuyas orientaciones de vuelta al pasado expresan las disposiciones emanadas del Nuevo Estado. Este impuso un sistema educativo erigido sobre los principios pedagógicos, didácticos y de contenido del catolicismo, que excluía el laicismo de la República. Ese cambio favoreció la iniciativa privada promovida sobre todo por algunas órdenes religiosas secularmente vinculadas al mundo educativo, con evidente presencia en la orientación de la educación primaria y secundaria en estas primeras décadas del régimen franquista.

5.- Los otros agentes sociales: la mujer y el niño

Dentro de la concepción de la sociedad que promueve la política franquista desde sus albores, la familia es una institución básica. Fiel en ello a la doctrina de la Iglesia, consideraba que la única forma de devolver a España su moralidad tradicional consistía en fortalecer la institución familiar.

La legislación protectora de la familia, orientada a la fundamentación de la familia cristiana, en España fue muy compleja. En este sentido, se dispuso una política natalista —leyes de 1941 y 1943— que favorecía y subvencionaba a las familias numerosas; se premiaba cada 18 de julio a los matrimonios con mayor número de hijos; se protegía la autoridad paterna, los menores y sus legítimos intereses —medidas de carácter civil, relaciones de trabajo, asistencia a juegos y espectáculos, reducciones de responsabilidad criminal y defensa contra la corrupción—, y la tendencia de mantener a la mujer casada en el hogar.

El papel de la mujer quedaba de esta manera muy bien definido dentro del organigrama de la sociedad. La Sección Femenina de Falange Española lo definía así: *"Tú no naciste para luchar, la lucha es condición del hombre y tu misión excelsa de mujer está en el hogar, donde la familia tiene el sello que tú le imprimes. Trabajarás, sí, el Nacionalsindicalismo no admite socialmente a los seres ociosos, pero racionalmente. Mientras seas soltera en tareas propias de tu condición de mujer, después cuando la vida te lleve a cumplir tu misión de madre, el trabajo será únicamente el de tu hogar, harto difícil y trascendente porque tú formarás espiritualmente a tus hijos, que vale tanto como formar espiritualmente a la Nación".*

Por tanto, el cuidado del hogar y la formación cristiana de los hijos constituían las dos tareas básicas que toda mujer debía desempeñar. Junto a ello, la Sección Femenina en su tarea de formar a las mujeres dentro de los valores del régimen, fomentó también las obras sociales. Ya durante la guerra, la mujer aportará su ayuda a través de los *"Lavanderos de Vanguardia"* y en especial del Auxilio Social, colaborando en el suministro de víveres y ropas a la población más necesitada. Durante la posguerra, Auxilio Social llevará a cabo una labor reconstructiva basada en el lema *"La madre y el niño"*. Para ello se crearán numerosos servicios sociales como el *"Servicio de Hermandad de la ciudad y el campo"* dedicado a la atención de la mujer campesina en la realización de las tareas agrícolas o el *"Servicio Central de la Cultura"* destinado a *"...formar la inteligencia de nuestras mujeres y prepararlas para el cumplimento de sus sagrados deberes: hogar y patria"*[13].

Las mujeres entre 17 y 35 años debían colaborar con estas funciones cumpliendo el *"Servicio Social"* que, como colaboración obligatoria para ellas, se consideraba un deber en la tarea de reconstrucción del país. Su duración era de seis meses y su cumplimiento imprescindible para poder obtener permiso de trabajo, desde luego para ingresar en la función pública, además de otras exigencias. *El Norte de Castilla*, al igual que los demás periódicos, informa sobre la normativa y los servicios que eran atendidos por las inscritas en esta organización.

Respecto al trabajo extrafamiliar de la mujer, este puede considerarse muy escaso. El Fuero del Trabajo manifestaba la aspiración de liberar a la mujer del taller y de la fábrica, en orden a favorecer su dedicación prioritaria a la atención del hogar, la crianza y educación de los hijos. En esta misma línea, la legislación laboral posterior pretendió crear un sistema de ayudas familiares que completara el salario del hombre casado en función de sus cargas y cuya percepción tuviera como requisito indispensable que la mujer no trabajase fuera del hogar.

Los niños eran considerados los garantes de la continuidad del régimen. La juventud será adoctrinada en los ideales del 18 de julio a través de organizaciones como el Frente de Juventudes. En ella, los jóvenes eran instruidos con características militares en los principios de F.E. hasta la edad militar. De esta experiencia hay interesantes informaciones en el reciente libro de Luis del Val, sobre todo de las razones que motivaron la participación en sus filas en estos años[14]. Frecuentemente estas organizaciones juveniles se reunían en concentraciones para mostrar los progresos de las nuevas generaciones al Caudillo. En ellas tenían lugar competiciones deportivas y la entrega de premios o reconocimientos a los *"flechas"* o *"cadetes"* más destacados.

Al margen de su encuadramiento en estas organizaciones, los niños recibieron una educación, como hemos visto más arriba, en la que el catolicismo era un elemento constituyente esencial del ser español. Se luchó contra el analfabetismo y para la consecución de una escolarización completa de los niños, lo cual no pudo llevarse a cabo en estos años por la falta de infraestructuras y la insuficiencia presupuestaria en gastos educativos.

Su formación religiosa se completaba con la asistencia a catequesis, a las campañas de captación de vocaciones organizadas por las órdenes religiosas o a especiales conferencias impartidas por ellos. La atención a la madre tenía especiales manifestaciones durante la *"Semana de la Madre"* en mayo o el día de la Inmaculada Concepción.

6.- Moral y ocio

Casi como colofón de cuanto hemos dicho, la moral y los comportamientos de la población estuvieron totalmente vigilados y sometidos a los dictámenes del Gobierno y del otro gran pilar de la sociedad de la posguerra, la Iglesia.

El cardenal primado Pla y Deniel publicó en Toledo en los años cuarenta unas "Normas de decencia cristiana" que ilustraban perfectamente cual era la moda de la época y sus límites:

Los vestidos femeninos no deben ser tan cortos que no cubran la mayor parte de las piernas; no es tolerable que lleguen solo a la rodilla.
Es contar modestia el escote y los hay tan atrevidos que pudieran ser gravemente pecaminosos.
Los niños no deben llevar los muslos desnudos.
Es contra modestia llevar la manga corta de modo que no cubra el brazo hasta al menos el codo.

En 1944, la Dirección General de Seguridad dictó una serie de órdenes a sus agentes para evitar la práctica de actitudes indecorosas en las calles. Se prohibieron las fiestas de carnaval, los bailes públicos, y se establecieron las normas que debían regir en playas y piscinas y las películas que debían verse. Acción Católica efectuaba una clasificación moral de las películas que se publicaba en la cartelera de espectáculos de los periódicos y en las puertas de las Iglesias. El cine estuvo sujeto a una implacable censura. Se cortaban escenas, incluso se modificaban los argumentos. Películas como *Casablanca, El gran dictador, Por quien doblan las campanas*... recibieron el *"palmetazo"* censor. La censura en el teatro afectaba sobre todo a la temática, los conflictos sociales, la puesta en duda de la autoridad paterna, los choques dc clase, de religión... no podían ser nunca representados. Las publicaciones y su publicidad debían también vigilar las fotos, dibujos o historietas que incluyeran, sin olvidarnos de lo dispuesto por la Ley de Prensa (1938).

Las estrictas normas que vigilaban los comportamientos de la población no impidieron que esta aprendiera a divertirse, a buscar formas alternativas que le permitieran evadirse de una realidad con la que era difícil enfrentarse cada día. La radio entretenía, informaba y ayudaba a soñar con seriales interminables que paralizaban literalmente las ciudades durante su emisión, charlas religiosas, retransmisiones deportivas o divertidos concursos. Los niños se acostumbraron a los manjares del hambre: pan de higo, mazorcas y hasta algarrobas. Las niñas jugaban con peponas, casitas de muñecas y con la famosa Mariquita Pérez, inventando todo tipo de historias. Los niños con soldaditos de plomo, triciclos, balones y los más ricos pudieron disponer de un mecano e incluso de trenes eléctricos.

Los deportes como el fútbol o el boxeo tuvieron numerosos seguidores. Por otras razones, aumentó la emoción con el comienzo de las primeras quinielas en 1946. Las corridas de toros seguían celebrándose con pretexto de cualquier acontecimiento importante o fiesta popular que tuviera lugar en la ciudad.

Los cabarets y espectáculos musicales ofrecieron la otra cara de la rígida moral diurna del momento. El cine retornó, en los años cuarenta, a los temas de antaño: el folclorismo con base teatral y zarzuelero, con la única intención de distraer al público. Pronto el cine fu utilizado simplemente como medio de propaganda nacionalista con dos películas que harían historia: *Raza* y *Escuadrilla*, ambas protagonizadas por Alfredo Mayo.

Con el tiempo, el cine popular realizado en su mayoría por la llamada Generación del 39 dio paso a un nuevo género histórico que comenzaría con la película *Locura de Amor* (1948), uno de los hitos más importantes del cine español de la época, y continuaría con títulos como *Agustina de Aragón* o *Catalina de Inglaterra*.

La intelectualidad del momento tuvo también sus lugares de reunión. Cafés como el Gijón, el Comercial o el Varela fueron escenario de agradables tertulias entre jóvenes escritores que empezaban a despuntar por aquella época. En 1944 se convoca por primera vez el premio Nadal de novela otorgado a una jovencísima y desconocida Carmen Laforet con su libro *Nada*. En años sucesivos el Nadal lanzará a jóvenes como M. Delibes, J.Mª Gironella, Elena Quiroga..., C. J. Cela comenzaba también por aquel entonces una brillante andadura profesional con *La familia de Pascual Duarte.*

Revistas y tebeos de diversa índole completaban la oferta de ocio para la sociedad del momento. Revistas literarias como *Escorial*, *Estafeta Literaria* o *Vértice*, en clave de humor como *La Ametralladora* o después La *Codorniz*, de cine como *Primer Plano* y hasta del "corazón"; sin olvidar los entrañables tebeos *Flechas y Pelayos*, *Roberto Alcázar y Pedrín*, *El Guerrero del antifaz* o *Las aventuras del Coyote*.

A través del recorrido realizado sobre las características de la sociedad española de posguerra podemos afirmar, a modo de conclusión, que esta estuvo condicionada por los dictámenes políticos del nuevo régimen y por la recuperación de los valores morales y cristianos apoyados por el Nuevo Estado y la Iglesia. La adecuación paulatina a la nueva realidad se hizo fundamentándose en la tradición más remota, en el pasado más lejano olvidando radicalmente el inmediato. El entusiasmo por llevar una vida próspera tras la guerra fue tan grande que desdibujó las contradicciones de un régimen que todavía estaba por definir. La sociedad de los años cuarenta superó la difícil tarea de iniciar la reconstrucción del país tras el final de una guerra, sin embargo quedaba mucho por hacer desde entonces. Se pretendía salvar, en el menor tiempo posible, la distancia que al comienzo del periodo separaba a España de los restantes países de Occidente. Era el comienzo de una nueva etapa marcada ya no por la supervivencia sino por el desarrollo.

NOTAS

EL MUNDO RURAL

[1] Seis de los veintisiete puntos programáticos de Falange se referían al capítulo Tierra y pueden sintetizarse en el punto 17: "*Hay que elevar a todo trance el nivel de vida del campo, vivero permanente de España* (...)".

[2] *El Norte de Castilla*, artículo de C. Kellex, donde alude a algunas frases citadas por Onésimo Redondo respecto al resurgir del campo. 7 junio 1939.

[3] Concurso de Arada, primer arador de la provincia, mayo 1939. Concurso Nacional de Trigo Onésimo Redondo, junio 1939.

[4] Anuncio en *El Norte de Castilla*, 22 junio 1939: Agricultores, atillos o filete de esparto para el atado de la mies. Sumnistro rapidamente. Labradores, fardos de lino, sogas, esparto y cáñamo. Herramientas de verano.

ENFERMEDAD

[5] *El Norte de Castilla*, 29 febrero 1940.

[6] Se inaugura un nuevo servicio sanitario contra la tuberculosis consistente en la revisión médica de los trabajadores antes de iniciar su labor para evitar la propagación de la enfermedad. *El Norte de Castilla.* 4 junio 1939.

[7] *El Norte de Castilla.* 4 abril 1940.

VIVIENDA

[8] *El Norte de Castilla.* 19 abril 1939.

[9] En Valladolid se pondrá en marcha a mediados de 1940 el proyecto de construcción de cuatro grupos de viviendas protegidas de renta reducida, fijándose tres categorías: de tipo A con comedor, tres dormitorios de dos camas, cocina, retrete y ducha. De tipo B con un dormitorio más, y de tipo C con ascensor, baño y calefacción. Los alquileres oscilarían entre las 20 y las 120 pesetas.

TRABAJO

[10] *El Norte de Castilla.* 18 julio 1939.

[11] Campaña pro seminario en Valladolid. Iglesia de la Antigua. *El Norte de Castilla.* 6 octubre 1939.

IGLESIA

[12] Valladolid promovió la construcción del Santuario Nacional de la gran Promesa como lugar de peregrinación de fieles. Cristo tenía comunicaciones con el Padre Hoyos en esta capital prometiéndole: "Reinaré en España".

MUJER Y NIÑO

[13] Editorial "Servicio y sacrificio de la mujer española", en *El Norte de Castilla.* 27 mayo 1939, ante la concentración de la Sección Femenina en Medina del campo.

[14] Ver: VAL, Luis del (1999): *Prietas las filas. Un niño en el Frente de Juventudes.* Madrid: Temas de Hoy.

BIBLIOGRAFIA

ABELLA, Rafael (1996): *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco.* Madrid: Temas de hoy.
ANDRÉS-GALLEGO, José (coord.) (1992): *La época de Franco*, T. XIX-1, *Historia General de España y América.* Madrid: Rialp.
CAMPO, Salustiano; NAVARRO, Manuel (1985): *Análisis sociológico de la familia española.* Barcelona: Ariel.
MIGUEL, Amando de (1976): *40 millones de españoles 40 años después.* Barcelona: Grijalbo.
MIGUEL, Amando de (1976): *La herencia del franquismo.* Madrid: Cambio 16.
ORDUÑA, Mónica (1996): *El Auxilio Social. La etapa fundacional y los primeros años.* Madrid: Escuela Libre.
PAYNE, S. G. (1997): *Franco y José Antonio.* Barcelona: Planeta.
SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.) (1999): "El primer franquismo", *Ayer*, n. 33.
TUSELL, Javier (1987): *La época de Franco*, T. XIX-2, *Historia General de España y América.* Madrid: Rialp.
VAL, Luis del (1999): *Prietas las filas. Un niño en el Frente de Juventudes.* Madrid: Temas de Hoy.

JUNTOS PERO NO REVUELTOS: DISCREPANCIAS IDEOLÓGICAS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA ESPAÑA TRIUNFAL (1938-1939)

DAMIÁN GONZÁLEZ MADRID, PEDRO RODRIGO ROMERO Y MANUEL ORTIZ HERAS
GRUPO DE ESTUDIOS DE ASOCIACIONISMO Y SOCIABILIDAD (GEAS), UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Esta comunicación pretende ser una aproximación al proyecto de investigación puesto en marcha en nuestro Departamento cuyo ambicioso objetivo consiste en descubrir los mecanismos de implantación del régimen dictatorial del general Franco[1], tanto a nivel institucional como en sus relaciones con los elementos que componen la sociedad en la que violentamente se insertó y que fue, al fin y a la postre la que padeció o disfrutó el régimen. El escenario en el que centramos el análisis será el regional y en nuestro caso el de las provincias castellano-manchegas[2].

Cuando sabemos que la historia no es ni lineal ni homogénea, cuando comprobamos que nuestros modelos generales padecen muy serias deficiencias, las obras generales tienen que venir precedidas de un suficiente número de estudios locales y regionales de calidad sin temor a la síntesis. Un marco interpretativo idóneo nos lo ofrece la *historia comparada*, tanto a nivel nacional como internacional[3].

En la sociedad y en la cultura de la España de la dictadura podemos encontrar las claves que nos permitan explicar e interpretar procesos políticos, económicos, etc. La nueva *historia social* debe ser el referente de las nuevas investigaciones, y con ella, debemos potenciar las riquísimas pero infrautilizadas fuentes orales. Siguiendo este esquema, presentamos en este Encuentro un análisis de varias memorias de gobernadores civiles franquistas entre los años 1938 y 1939 para varias provincias españolas en sus apartados más sugerentes, los denominados de *política interior*, tratando de comprobar el grado de homogeneidad o diversidad que se dio en aquellos momentos clave de implantación del Nuevo Estado.

Estas memorias constituyen una fuente de gran valor, comúnmente utilizadas de forma aislada y quizás por ello desapercibidas en su forma y contenido. La memoria anual de la máxima autoridad provincial, es un informe detallado y exhaustivo de todos y cada uno de los aspectos que atañen al gobierno y la vida de su demarcación territorial. El modelo para estos informes, teóricamente es único y emanado del Ministerio de Gobernación, pero en estos primeros años de la dictadura es difícil encontrar dos memorias iguales o que cumplan todas las directrices gubernamentales. La calidad, cantidad, sistematización y presentación de la información, queda a expensas del buen hacer del Gobernador. Pero debemos tener en cuenta que se trata de una información elaborada por y para el poder, por tanto hay que analizarla con cautela, calculando sus evidentes virtudes y deficiencias: se cita y se omite, se magnifica y se minimiza, a conveniencia.

Como señalábamos más arriba, para este trabajo hemos optado por analizar comparativamente los apartados de las memorias denominados de *política interior*, en los cuales, el investigador puede encontrar información relativa a obstrucción de las directrices gubernamentales, sanciones, reuniones, asociaciones, extranjeros, caciquismo, actuación de FET y de las JONS, adhesión y entusiasmo populares, influencia de la Iglesia, devastaciones, prensa y propaganda, moral y disciplina de costumbres, etc. Es sin duda el apartado que más y mejor información político-social ofrece. Los gobernadores se ven obligados a redactar cuales son los principales problemas internos que aquejan a la provincia para el cabal asentamiento del nuevo Estado salido de la guerra. El mismo tipo de información podemos encontrar para abastecimientos, transportes, turismo, agricultura, industria, vivienda, hacienda, diputación, ayuntamientos y orden público. Mas, el tema más abordado es el referido a sanidad e higiene, verdadera obsesión del momento.

Estos apartados nos muestran el precario asentamiento del nuevo régimen, las grandes diferencias internas, los problemas políticos, la adhesión forzosa de la sociedad española, el turbulento nacimiento de FET y de las JONS, pervivencia de prácticas caciquiles, es decir, la radiografía perfecta de la heterogeneidad de España (de ahí: la importancia de los estudios *locales*, la dificultad de establecer modelos válidos y la necesidad de análisis comparativos) y de la toma y organización del nuevo poder. Veamos algunas posibilidades.

1.- ¿EL CACIQUISMO QUE NO CESA?

El hecho de figurar este tema en los informes anuales de los gobernadores, delata una preocupación en las altas esferas políticas y el reconocimiento implícito de que estamos ante un problema que en mayor o menor medida afecta a toda España, y se proponen conocerlo para erradicarlo. Pero hablar de caciquismo tras la guerra civil supone, si no un ejercicio de conceptualización ex-novo, si al menos de redefinición del término en cuestión. Está claro que el fenómeno caciquil *característico* de la Restauración no es extrapolable a la sociedad española salida de la guerra civil, tenemos que establecer sus continuidades y sus diferencias, ¿se reciclan los caciques tradicionales dueños de los resortes del poder local en el seno de los partidos de derecha republicanos y luego en Falange?; ¿consiguen hacerse de nuevo con el poder o son apartados?; ¿es el calificativo de *cacique* un mero insulto derivado de las pugnas en el seno de FET y entre los cargos públicos y sus aspirantes, o estamos ante una conducta política arraigada desde hacía décadas?; ¿qué hereda la dictadura de Franco de la época de la Restauración?; ¿participaron los gobernadores en el entramado caciquil o fueron su verdugo?[4]. Con nuestro breve estudio no pretendemos aclarar estas cuestiones, tan solo aspiramos a plantearlas y contribuir al debate.

Si queremos comprender el caciquismo durante la dictadura, una óptica privilegiada es la del gobernador civil, que como el de Asturias (1938) se atreven a definirlo: "Si por caciquismo se entiende, su sentido gramatical: el señor que ejerce excesiva influencia en los medios administrativos o políticos de los pueblos, esto no existe en Asturias", *pero su control no llega al ámbito rural, lo reconoce y aporta algunas pistas sobre la naturaleza del cacique asturiano:* "Pero es

imposible desterrar, cuanto más pequeño sea el pueblo peor, el que más equipado culturalmente: llámese Secretario municipal, médico, farmaceútico, maestro y hasta sacerdote, o quien por sus medios económicos mas holgados, puedan hacer favores, den consejos, se solicite su ayuda o se requiera su compañía, para la resolución de esto o el otro asunto en las esferas oficiales"[5].

El gobernador de Lugo (1938), en el apartado de "Medidas más urgentes" *tiene las mismas impresiones:* "A nuestro juicio la dificultad de una pronta asimilación de los principios que integran nuestro Glorioso Movimiento, estriba esencialmente en el vicio del caciquismo tan arraigado en esta provincia, y cuyas raices están en las Secretarias de los Juzgados municipales y de los Ayuntamientos. Y esto se explica porque en los Ayuntamientos rurales, los Gestores y los Alcaldes, suelen ser personas de escasos conocimientos técnicos, sobre las que influyen fácilmente en la mayoría de los casos, los hábiles y maliciosos Secretarios municipales, y por ello, suelen ser éstos uno de los puntales en que el cacique se apoya para intervenir en la vida municipal de los pueblos" *por lo que solicita el traslado de estos funcionarios municipales. Caciquismo, mundo rural, ausencia de formación y funcionarios sin escrúpulos parecen íntimamente unidos.*

El de Huelva (1938) propone tres medidas para su erradicación a medio plazo: "1º Creación de pósitos en todos los municipios y vigorización de los existentes". *Con el fin de que los agricultores no dependan del préstamo de los "influyentes"*locales o comarcales"." 2º Constituir los Ayuntamientos con elementos rectores estables, dignos, profesionalmente capacitados para la labor de administración y en condiciones de independencia económica que les permita estar emancipados de las tutelas tradicionales". 3º Simplificar la relación de la gran masa ignorante con la administración del Estado, Provincia y Municipio hasta lograr hacer absolutamente innecesaria la intervención de terceras personas".

Lo que describen estos tres gobernadores va más allá de la pura descalificación hacia el adversario político que entre otros realiza el gobernador de Las Palmas (1938): "Lo principal es lograr eso que en la vieja jerga de los profesionales de la trapisonda y el nepotismo se llamaba "EL PODER". Si para ello es menester disfrazarse de Nacional-Sindicalista (...) eso no tiene importancia. Lo importante es asaltar los puestos directivos provinciales y municipales, y restablecer solapadamente los antiguos sistemas y modos".

No obstante también hemos de señalar que otros gobernadores se jactan de haber eliminado o tener muy bien controlados a los representantes de la vieja política, *como el caso de Albacete (1939), Burgos (1938), Ceuta (1938) o Tenerife (1938):* "La vieja política puede considerarse extinguida en Santa Cruz de Tenerife y en el momento en que FET de las JONS se fortifique hará que sea imposible que pueda retoñar nunca más. Los viejos caciques están retirados"[6].

2.- El difícil "parto" de FET y de las JONS

En estos primeros meses de la dictadura y con el decreto de unificación todavía caliente, la situación e incorporación del nuevo partido único a la vida pública local y provincial se convierte en una de las cuestiones prioritarias. Las facilidades y turbulencias de este proceso de ascenso al poder son bien relatadas por los gobernadores, en su inmensa mayoría —al menos en estos años y según se desprende de sus afirmaciones— falangistas convencidos. Aunque con excepciones, las memorias nos muestran a una Falange falsamente unificada que chirría en todos y cada uno de los engranajes de la administración y de la sociedad española. De la nada ha pasado al todo y eso unido a su ideología fascista, sus aspiraciones políticas confirmadas, el ambiente bélico y una burocracia en construcción, no podía generar otra cosa que problemas y diferencias internas por doquier[7]. El primer bloque de problemas y diferencias internas, se deriva de la relación de FET con el resto de organismos oficiales y el respeto a las resoluciones emanadas del gobierno. Encontramos provincias donde Falange disfruta en su vida interna de un estado de *"relativa perfección",* de *"comunión de voluntades y creencias",* disfrutando de magníficas relaciones con las autoridades civiles *"encarnadas por auténticos falangistas"* que hacen que Falange controle la administración local y provincial, es el caso de Las Palmas (1938)[8] o de Segovia (1938), que también se halla en esta línea de ortodoxia, con una Falange generadora de un clima de continua y sincera colaboración con el poder civil, además de proveerlo de cargos públicos; y es que la provisión de cargos públicos para controlar la administración local y provincial, parece constituir uno de los primeros objetivos, prueba de ello es el testimonio del gobernador de Huelva (1938):

"Al proceder a la sustitución de la casi totalidad de las Comisiones Gestoras de la provincia, me he inspirado siempre en el deseo de que la Falange pueda constituir en un día próximo un Organo de Gobierno apto y preparado para tan alta y difícil misión. A tal efecto, he dado entrada en los Ayuntamientos a elementos representativos de la Organización" o el de Asturias (1938), que además de señalar como correctas las relaciones con las autoridades del Estado añade que *"Las Corporaciones municipales están constituidas por miembros de Falange en su totalidad"*, lo cual no le libra de enfrentamientos Falange-Municipio derivados de la intromisión de los jefes locales de Falange en la vida municipal al creerse con derecho a hacerlo por pertenecer todos a la Organización. Falange asalta el poder desde abajo.

Pero a la pretendida ortodoxia con la oficialidad de algunas provincias hemos de oponer casos en los que Falange plantea problemas al Gobernador, como en Lugo (1938): *"Las relaciones que tiene Falange Española con el Gobierno civil no son ni pueden ser, dada la especial condición del que actualmente es Jefe provincial, las que realmente debían ser, de cooperación y de mutuo auxilio"*; en Huelva (1939) el gobernador señala que *"al hacerme cargo de este Gobierno Civil, la Falange se desenvolvía en la provincia tan ayuna de todo apoyo de las Autoridades, que su actuación y crecimiento estaban prácticamente anulados".*

Incluso las malas relaciones llegan a desembocar en el insulto como en Tenerife (1938): *"Después de una serie de Jefes Provinciales impuestos por la Comandancia General fue Jefe Provincial D. Juan Cañizares, Oficial de la Prisión*

Provincial. Este individuo perfecto indeseable, poco culto a quien guía solo deseos de lucro, de odio, de venganza y habitual de vicios y cabarés, acabó por hacer odiosa a la Falange. Sus discursos llenos de absurda demagogia de insultos procaces y amenazas injustas más bien parecían pronunciados por un indeseable dirigente de la FAI, que por un dirigente de Falange".

Los problemas con la autoridad civil venían también provocados por una pretendida independencia de las actuaciones de Falange con respecto al omnipresente gobernador civil; al final problemas como el de Ávila (1938) provocaron la unificación del cargo de jefe provincial de FET con el de gobernador: *"los Gefes* (sic) *Provinciales y Delegados de la Organización de FET y de las G.O.N.S.* (sic) *también creían tener cierta autonomía respecto a instrucciones que recibían de sus Jefes, de las cuales muchas veces no tenía conocimiento el Gobierno Civil ni aun la Autoridad Militar".*

El segundo bloque de problemas en el seno de FET y de las JONS son los derivados de su nacimiento, formación y desarrollo. Aquí podemos corroborar varios aspectos: la escasa representatividad de Falange antes de la guerra; el aluvión de afiliaciones conforme avanza el ejército rebelde; necesidad imperiosa de depuración de esos afiliados ante el frecuente fenómeno de las *simulaciones*; y serias dificultades para llevar a la práctica la unificación. La artificialidad y heterogeneidad del partido único desemboca en un inicio turbulento, pero los falangistas tienen muy claro su papel en la *Nueva España*: dirigirla, y por algún tiempo lo conseguirán; la derrota del Eje cambiará su destino y pondrá al descubierto las carencias y debilidades de una Organización sentenciada de antemano por su jefe nacional.

Que Falange era un pequeño partido poco representativo en la España de 1936 lo viene a demostrar el caso de Tenerife (1938), veamos lo que dice su gobernador, que califica su vida interna como *"muy turbulenta"* ya que *"puede considerarse que el partido nació aquí el mismo día del alzamiento nacional pues antes tenía solamente unos catorce afiliados".* Además, Falange rivalizó con una organización que tenía apoyo militar: *"Vino a empeorar la situación la creación de una milicia llamada* "Acción Ciudadana", *que si bien al principio funcionaba con espíritu cívico después creció y amparada por el general Dolla se constituyó en la antifalange".*

Albacete (1939) también es un caso significativo al señalar su gobernador que *"la Comunión Tradicionalista, Renovación Española, Ceda y otros partidos llamados de derechas, nunca contaron con fuerzas importantes en esta Capital ni en la provincia, y mucho menos en las presentes circunstancias".* El gobernador de Asturias (1938) señala que el Movimiento sorprendió a la organización en pleno desarrollo y sin apenas fuerza. Eran pocos y jóvenes, acompañados de *"obreros decepcionados del ambiente que el marxismo llevaba a las cuestiones sociales"* y de *"unos desengañados de los partidos políticos de derechas"* —aseveración que presenta al fascismo falangista como la *tercera vía*, y nos muestra cuales eran sus apoyos políticos y sociales—. Además señala que todos sus dirigentes fueron encarcelados cuando empieza la lucha, lo que provocó una patente *"falta de ideario"*; esto demuestra que Falange era antes y durante la Guerra Civil una organización débil socialmente y poco o nada estructurada, al menos para soportar eficazmente tan altas cotas de poder.

No obstante también hallamos el fenómeno contrario o por lo menos así lo presenta el gobernador de Las Palmas (1938), donde a pesar de que la Comunión Tradicionalista tenía una precaria organización en la isla, *"En cambio Falange, en Abril de 1937, era ya una organización potente, llena de vida e impulso y en pleno desenvolvimiento".* A medida que los rebeldes avanzan sembrando el terror por España y Falange se convierte en el único referente político válido en zona nacional, no queda más remedio que *subirse al carro* de los vencedores, y qué mejor forma de hacerlo que afiliarse a la Organización. España se hace falangista por la vía más rápida: la del miedo. Pero las afiliaciones masivas, unidas a los problemas derivados del decreto de unificación siembran el caos en Falange. Veamoslo.

Por ejemplo el gobernador de Asturias (1938) que teniendo muy presente el pasado *rojo* de la región señala que: *"En esta Provincia, había antes del Movimiento, contadísimas familias de antecedentes tradicionalistas; hoy la boina roja tiene una floración, sino* (sic.) *espléndida, si sorprendente".* El de Tenerife (1938) denuncia que el partido está plagado de *"indeseables"* por falta de depuración. En Lugo (1938), los grandes retos de Falange eran la falta de depuración, crecimiento en calidad y no en cantidad, caciques infiltrados, malas relaciones con el gobernador: *"El que se haya atendido más que a la calidad al número, ha originado que hayan ido a FET y de las JONS personas que por sus condiciones morales, su historial político, falta de dignidad y de verdadero espíritu de sacrificio, no debían en modo alguno figurar como afiliados",* lo que provoca el retraimiento en la afiliación de personas dignas y leales. En Huelva (1938) el gobernador también señala como el problema interno más importante de Falange el derivado de su rápido y brutal crecimiento, sin embargo declara sentirse satisfecho con la marcha del partido.

En Falange no había controles y cualquiera puede afiliarse, incluidos nacionalistas vascos y *rojos*, de ello da fe el gobernador civil de Álava (1938): *"falta de una depuración entre los afiliados a FET y de las Jons, por cuanto es fenómeno evidente en esta provincia, que la inmensa mayoría de los socios de los partidos de izquierda o nacionalistas vascos, fueron los primeros que se enrolaron en las filas de la extinta Falange Española, y ahora, al ser militantes maniobran con cierta libertad".* Esto crea malestar entre los de derechas *"de toda la vida"* que han entregado a sus hijos a la causa y ven como los que durante la República les atacaban, siguen en los puestos de responsabilidad. La batalla interna está servida.

Idéntica situación detectamos en Burgos (1938), cuyo gobernador se jactaba de que *"Los habitantes de la provincia de Burgos en su mayoría son de derechas"* y, sin embargo: *"se ha notado el ingreso de elementos procedentes de otros campos, especialmente de las izquierdas a los que, en algunos casos se les ha confiado puestos de jerarquía y de mando, en vez de someterlos a una rigurosa y larga cuarentena".* Y asegura que todo esto no sólo sucede en Burgos, sino que se observa también en *"organizaciones de superior categoría a las provinciales".*

En Albacete (1939), y al contrario de lo que venimos diciendo, el Movimiento Nacional no despierta una ola de afiliaciones reales o simuladas, y el gobernador reconoce que son pocos los ciudadanos de derechas. Y es que toda

esta situación viene determinada, según los gobernadores, porque los llamados a dirigir eficaz y lealmente a FET han marchado al frente, dejando tras de sí unas cúpulas provinciales llenas de *enchufismo*, egoismo y afán de medro; confían en que a su regreso ocupen los puestos de responsabilidad que les corresponden y levanten el partido. Es el caso de Oviedo (1938).

Otro problema de Falange que merece ser tratado es el que provoca el famoso decreto de unificación ¿cuáles son las reacciones que despierta?, ¿se lleva a cabo sin fisuras y en un clima de obediencia y camaradería? La tónica dominante plantea dificultades iniciales, si exceptuamos provincias como Las Palmas (1938) donde *"La integración se llevó a cabo con un gran espíritu de generosidad, amplitud de criterio y transigencia por parte de Falange Española que dio por bueno y cierto lo que los tradicionalistas presentaron como elementos propios". "Al poco tiempo la fusión era perfecta".* Los gobernadores de Asturias (1938) y Burgos (1938) apuntan graves irregularidades. El primero señala sobre la unificación que: *"Oficialmente y para todos los actos aparentes y externos, se ha realizado* (pero) *hay que hacer honor a la verdad y proclamar, sinceramente, que no se ha conseguido. ¿Sus causas? no se pueden concretar, pero son varias; la mas importante: que nuestra psicología no ha cambiado todavía y que es muy pronto y hay un empeño muy grande, por medio: la guerra, para poder tomar las medidas convenientes".* Y el segundo llega a ser mucho más explícito: *"La integración ha sido, desgraciadamente, estorbada por la pugna de grupos de que antes se habló, pues para continuar la tradición de luchas, mientras unos se agrupaban a Falange, otros lo hicieron al Requeté, sin fijarse en la mayoría de los casos en las ideologías y contenidos programáticos, sino con el deseo de buscar posiciones en que situarse. Esa pugna dificulta extraordinariamente que la integración sea verdadera, y hace que en los pueblos, sobre todo, sea más bien una simulación".*

3.- Diferentes actitudes de la sociedad española[9]

Una de las más importantes tareas que debían acometer los primeros gobernadores civiles era ganarse la adhesión inquebrantable de su población, y de ese entusiasmo u oposición se veían en la tesitura de informar a Gobernación en sus informes anuales. Lo normal era que declarasen una adhesión generalizada, sin embargo son tantos los matices que relatan y las contradicciones en que incurren que todo parece indicar que los opositores y descontentos, además de existir, manifestaban su disidencia de una forma u otra ya que los gobernadores conocen o intuyen su presencia. Adhesiones aparentemente consolidadas y reales son protagonizadas por provincias castellanas como Segovia (1938), Ávila (1938) o Burgos (1938). De la primera su gobernador señala que *"El pueblo se adhirió entusiasta y francamente al Movimiento Nacional, habiendo dado magníficos ejemplos toda la provincia de su patriotismo"*; el de Ávila (1938), va más allá señalando que sus paisanos no necesitan asimilar los principios del Movimiento porque *"han vivido siempre latentes en el fondo del alma española"* y ahora que renacen los acogen fervientemente; y el de Burgos (1938) que declara a la provincia unánimemente de derechas y fiel al movimiento y al Gobierno desde el principio.

Las Palmas (1938) presenta la misma situación: *"Los actos públicos que nuestra Organización ha llevado a cabo con éxito manifiesto, se han visto rodeados siempre de la más cálida y emocionada acogida por parte de la masa"*; sin embargo es el propio gobernador el que matiza esta declaración señalando que detecta al menos *"no adeptos"*: *"Junto a esta adhesión pública y manifiesta vive siempre agazapada la tibieza de los descontentos, bien por no haber logrado una situación personal preponderante, bien por no haberse realizado el Movimiento a su gusto, bien por haber sufrido algún quebranto económico, o bien sencillamente por ser rojos"*; a lo que hay que añadir la situación de desvío de las directrices del gobierno, fruto de un *"proceso de interiorización"* como reacción al abandono sistemático por parte de la Península. En Lugo (1938) tienen problemas para ganarse a la *ignorante* masa campesina rural: *"la pobre gente del campo inculta y atrasada no ha comprendido aún el espíritu de justicia que es base fundamental del Glorioso Movimiento, e influye en esto también la solapada propaganda que algunos realizan".*

En una provincia prontamente *nacional* como Huelva (1938), el gobernador apunta que: *"En general y de un modo aparente al menos, no se tropieza con dificultades apreciables y claras para la aplicación de las normas dictadas por el Gobierno de la Nación, pero esta afirmación no quiere significar en modo alguno que la adhesión sea unánime"*; y prueba de ello son sus quejas contra la frialdad de las clases pudientes, y contra los obreros, a los que califica de ignorantes al no valorar su beneficiosa política social y laboral: *"Se aprecia, tanto en las clases sociales* (...) *poderosas como en las más humildes y sobre todo en la clase obrera, una cierta frialdad, que en la primera obedece sin duda alguna a egoismo y en las segundas a ignorancia de cuales son los principios de justicia y generosidad de nuestra Revolución Nacional-Sindicalista"*; y respecto a la clase trabajadora vuelve a señalar que tiene *"la íntima convicción de que la incorporación de estas clases a nuestro Movimiento, no es todo lo leal y plena que este merece."*fenómeno excusable por haber encontrado a estos obreros" *en condiciones deplorables de espíritu y de cultura"* que les impide diferenciar lo bueno de lo malo.

La adhesión y participación en la dictadura de las distintas clases sociales es todavía uno de los grandes retos de los contemporaneistas. El gobernador de Huelva nos ha dado una pista que el de Las Palmas (1938) corrobora señalando que las clases adineradas se manifiestan con *"frialdad reservada"*, decepcionados ante el presunto oscuro futuro que espera a sus privilegios; por otro lado, considera a las clases medias como el gran apoyo del Movimiento, unas clases medias consideradas por el gobernador de Huelva (1938) como *"cantera inagotable de patriotismo, lealtad y pureza y esperanza suprema de la Patria".* El caso de Ceuta (1938) también puede resultar ilustrativo: *"El pueblo en su mayoría y en su mejor parte se encuentra unido perfectamente al Movimiento y claro es que puede observarse en esta adhesión distintas gradaciones en su entusiasmo y en su sinceridad"*; sin embargo echando mano de los resultados electorales no pueden fiarse: *"Exteriormente parece que la población está hondamente compenetrada con el Movimiento, si bien hay que destacar que en las elecciones de febrero triunfaron en esta plaza las izquierdas por unos 8000 votos contra unos*

4000, registrándose 6000 abstenciones próximamente. Esto hace suponer que taimadamente continuen algunos teniendo ideas extremistas".

En Asturias (1938) y *"en cuanto a formas exteriores de la disciplina colectiva y sometimiento a las normas trazadas por las Autoridades el observador superficial puede sentirse satisfecho,* (pero) *el mediano conocedor de la psicología de este pueblo, no se puede dar por convencido"* y concluye que todavía *"...es pronto para poder pensar en una íntima adhesión"*, ya que *"esta provincia fue de las más trabajadas por la propaganda marxista y donde ésta más arraigó"*. El gobernador se enorgullece de mantener bien a raya cualquier tipo de oposición o desafección al régimen y ofrece una detallada relación del prototipo de enemigos del régimen: *"No se señalan, ostensiblemente al menos los descontentos o desafectos en lo fundamental de la obra del Gobierno. Es indudable que existen lastimados: el amor propio y los intereses creados; los sancionados gubernativamente y los familiares de los que judicialmente sufren condena; los que no se sienten tranquilos con el disfrute de los tantos por ciento que estimaban legítimos en estos momentos tan propicios para el arribismo; el que se siente defraudado por no haber llegado; los lastimados materialmente que quisieran ver resuelto, egoistas, prontamente su problema, grupos que indudablemente están desviados de nuestra actuación, pero sin fuerza, ni argumentos fuertes para obstruir; no pueden, mejor dicho ¡no se atreven!"*. Además señala que son numerosas las mujeres sancionadas por manifestar públicamente su descontento hacia el Gobierno o el Movimiento. Lo que los gobernadores llaman *murmuraciones*, se convierte así en una forma activa de disidencia. Incluso encontramos gobernadores como el Álava (1938) que tiene muy claro lo que hay que hacer con los representantes del enemigo a batir: el separatismo, *"hay personas sobre todo políticas como separatistas vascos acérrimos, a quienes por ser idealistas, es perjudicial su detención, pues de castigado se convierte en mártir. Medidas propias son las sanciones en metálico sin límite, y los destierros indefinidos a lugares donde por la fuerza deban compenetrarse con el espíritu español"*.

La disidencia también la podemos encontrar como relativamente organizada como lo demuestra la detención en Albacete (1939) de *"una partida de comunistas que celebraban en esta ciudad sus reuniones clandestinas"*. En esta capital pulula el fantasma de la conflictividad social y la lucha de clases si hacemos caso de lo que manifiesta su gobernador al denunciar que: *"unos pocos señores latifundistas, practicantes del absentismo, que a menudo pasean sus riquezas extraordinarias ante las masas de indigentes y proletarios"*, todo un riesgo si tenemos en cuenta el pasado reciente de esta provincia de retaguardia republicana hasta el final de la guerra.

4.- La influencia de la Iglesia

De todos es conocido el apoyo que la Iglesia prestó a la causa rebelde y las enormes cotas de poder e influencia que disfrutó durante toda la dictadura[10]. Una influencia que comienza a consolidarse por todo el país conforme avanza el ejército sublevado chocando con una Falange que conserva sus aspiraciones intactas e incluso con el poder civil constituido que denuncia sus intromisiones de corte caciquil. Hay que tener en cuenta el perfil político falangista de todos los gobernadores analizados que no están por la labor de consentir que la Iglesia se exceda de las competencias espirituales. El gobernador de Las Palmas (1938) se queja de que *"determinado sector de la iglesia, sin que digamos que descuide lo que es materia propia de su cometido pretende con la colaboración de elementos seglares afines intervenir y preponderar en política."*, y para reforzar lo peligroso de esa situación afirma *"que la masa sana del pueblo, no obstante su catolicidad ve con disgusto esta aspiración de la iglesia"*. Además defiende el cumplimiento de las normas programáticas del Estado para que esa influencia no vaya a más.

En Oviedo (1938) los choques de la Iglesia con Falange vienen determinados por disputas entre los mismos sectores de la sociedad y con las mismas armas. El gobernador inicia su exposición reconociendo la correcta labor de la mayoría de los eclesiásticos pero *"hay algunos pequeños lunares en individualidades, que creen ver en la excesiva influencia que, a su juicio, ejerce la Falange en la vida de los pueblos, algo de sombra en el ejercicio de su función. No la verdadera cura de almas, sino en la de su influencia extraespiritual, y ponen distingos y sutilezas a la labor social de la Organización"*. Pero además y puede que sea lo que más duele a Falange, ya que no encuentra la forma de contrarrestarlo, es el trasvase de su *clientela* a organizaciones católicas: *"Otros, en su afán de un proselitismo exagerado, en el ser* más papistas que el papa, *pretenden el fomento de Asociaciones y entidades que con el título de católicas, restan, ya que no se atreven a enfrentarse, adictos a Falange, considerándola poco ortodoxa en materia religiosa y así, se ha pretendido renacer Asociaciones Católicas de Maestros, Federación Católica Agraria"*. Falange pretende ser el ascendiente exclusivo sobre la sociedad española; la Iglesia desde el principio deja claro que es a ella a quien históricamente corresponde ese papel. El gobernador de Huelva (1938) es un caso especial. Denuncia que la provincia en materia religiosa ofrece *"perspectivas desalentadoras"* achacables al bajo nivel cultural y espiritual. Sin embargo señala que no es de su competencia sugerir medidas que palien ese preocupante descreimiento, a pesar de considerarlo como un problema de capital importancia. Decide que sus competencias no exceden de lo político y ni mucho menos se atreve a pronunciarse sobre las relaciones Iglesia-Estado: *"He de hacer resaltar que solo me refiero a la dignificación y elevación del espíritu de las gentes, sin que en modo alguno me permita insinuar cual deba ser el grado de identificación o contacto oficial del Estado-Nación con la Iglesia, que es problema cuya resolución cae ya dentro del marco reservado a la alta política del Gobierno"*. No obstante y para no pillarse los dedos cuida de mantener en su provincia la separación Iglesia-Estado *"por estimar que presto con ello un buen servicio al Estado y a la Iglesia"*.

5.- El estudio de lo cotidiano

Las memorias de los gobernadores civiles de estos primeros años, nos aportan valiosas informaciones para reconstruir aquello que los historiadores conocemos como *lo cotidiano*, es decir, la vida diaria y privada de los españoles[11]; estas

informaciones las encontramos sobre todo en apartados dedicados a *disciplina de costumbres, moralidad, lucro, situación social*, etc., e incluso en *orden público*, y generalmente se refieren a la observancia religiosa, moralidad, alcoholismo, azar, prostitución, etc.

Provincias conflictivas como Asturias nos ofrecen gran cantidad de datos sobre todo referidos a las prácticas religiosas: *"Los actos de culto se celebraban en medio de la mayor indiferencia, cuando no con hostilidad y poco concurridos. Los bautizos y casamientos católicos, eran cada vez menores, sobre todo en las zonas industriales y mineras"*; sin embargo con la actuación del Movimiento *"hoy es curioso el espectáculo que se observa. La asistencia a los actos de culto, se ve es asidua y concurridísima. En plena zona minera donde antes se rechazaba al sacerdote, ahora se ruega y se pide con insistencia, reclamando su presencia"*. Además las bodas católicas se producen por doquier y los bautizos se hacen *"a racimos"*; muchos españoles tuvieron que *legalizar* su situación por *lo religioso* para poder acceder a la beneficiencia eclesiástica, a veces más revanchista que caritativa. También el mismo gobernador nos relata el control estricto que ejerce sobre la venta de bebidas alcohólicas *"vicio muy arraigado en la provincia"* y la hora de cierre de las tabernas. Además se persigue la *lacra social* de la blasfemia. Albacete (1939) se presenta en una situación de miseria y lucha por la supervivencia, donde la gente habita frecuentemente en cuevas carentes de las más mínimas condiciones de higiene —aunque para esto no era necesario vivir en cuevas pues la provincia carecía en su mayoría de agua potable conducida y de evacuación de aguas residuales—. Además, Albacete no parece ser, en cuanto a moralidad y buenas costumbres se refiere, el paladín de las provincias españolas, por cuanto su gobernador denuncia indignado la perniciosa influencia de las brigadas internacionales que llevaron a una ciudad *"de tan mínima importancia como Albacete"* a tener *"doce o catorce bares de camareras"*, y lo que es peor ¡todavía le siguen llegando solicitudes de apertura!, para abrir locales de este tipo. También denuncia haber tendio que cerrar algún que otro establecimiento donde se ejercía la prostitución infantil; y en un clima de absoluta miseria prohibe la mendicidad y la venta ambulante, además de la blasfemia.

Algo así parece echar de menos el gobernador civil de Burgos (1938) al declarar que *"en Burgos, tanto en la provincia como en la capital, las costumbres han sido siempre templadas y morigeradas, haciéndose una vida de tal austeridad, que de un modo vulgar podría calificarse de* "aburrida". *Y así sigue ocurriendo"*. Y que decir de ciudades donde *"abunda mucho el elemento joven masculino, soldados y legionarios"* como Ceuta, *"forzosamente ha de presentar una tónica en la moralidad, religión y costumbres que no pasa de ser mediana"*. No obstante hay políticos que opinan que los conceptos y valores derivados de la moralidad, el *desinterés, espíritu de servicio, disciplina de costumbres*, etc., no son de su competencia sino que *"se desprenden de la educación espiritual y política de las gentes"*, algo que corresponde a la Iglesia y por ello no cree *"necesario hacer ninguna consideración especial en cuanto a estos"*.

6.- Conclusiones

Para el estudio del *primer franquismo* seguimos apostando por la *historia local* y *regional* potenciada por el marco interpretativo que nos ofrece el método comparado. Debemos empezar a ofrecer interpretaciones de la dictadura franquista a través de una óptica más social. Las fuentes orales se presentan como una magnífica opción.

En la España salida de la guerra civil detectamos la pervivencia de prácticas caciquiles herederas directas de la situación política y social de la Restauración pero no del todo coincidentes con aquellas. Se plantea una redefinición del término *caciquismo* para la dictadura franquista, y diferenciar el caciquismo *real*, de la mera descalificación política o personal.

Falange a 18 de julio de 1936 era una organización minoritaria y débilmente estructurada. Su conversión en el único referente político de la *Nueva España* provocará que la Organización crezca de un modo desmesurado; esta ola de afiliaciones no se debe a que los españoles compartieran los postulados de Falange, sino a otros mecanismos en los que se impone el *"consenso del terror"*.

Ese gigantesco crecimiento agravará el problema planteado por el decreto de integración de 1937. Si como se ha demostrado la integración política en FET y de las JONS era en muchas ocasiones ficticia, el aluvión de afiliados provocará la *infiltración*, incluso en puestos de responsabilidad de individuos enemigos de Falange.

Falange en los años 1938 y 1939 es una organización turbulenta. Las relaciones entre gobernadores civiles y jefes provinciales de Falange son frecuentemente difíciles. La unificación de ambos cargos se hace necesaria desde los primeros momentos.

La preponderancia social y política del partido único es rápidamente disputada por la Iglesia. Ya desde 1939 se detecta una pugna entre ambas organizaciones por el control de los mismos ámbitos políticos y sociales.

La adhesión de los españoles al Movimiento no es ni completa ni sincera. Se impone la simulación por el miedo y la resignación.

Se impone un control estricto de la vida cotidiana de los españoles. El miedo y la represión *silenciosa* humillan a muchos españoles, obligados a *comulgar* con los ideales del *nuevo* Estado.

Notas

[1] Conocido como *primer franquismo* 1939-1959. Una reflexión acerca del franquismo como objeto de estudio histórico y su *conceptualización* en ARÓSTEGUI, Julio (1992): "La Historiografía sobre la España de Franco", *Historia Contemporánea*, 7, pp. 77-99. Ver: SÁNCHEZ RECIO, Glicerio (1999): "Líneas de investigación y debate historiográfico", *Ayer*, n. 33, pp. 17-40. NICOLÁS MARÍN, Encarna (1982): *Instituciones murcianas en el franquismo, 1939-1962*. Murcia, Editora Regional de Murcia.

[2] Para el franquismo manchego podemos citar: ORTIZ HERAS, Manuel (1996): *Violencia política en la II República y primer franquismo: Albacete (1936-1959)*. Madrid: Siglo XXI. GÓMEZ HERRÁEZ, José Mª (1993): *Instituciones, perspectivas económicas y problemas sociales durante el franquismo: Albacete, entre el silencio y el éxodo rural (1939-1962)*. Albacete, I.E.A.

[3] Una defensa de la historia local y comparada en NICOLAS MARÍN, Mª Encarna(1999): "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", *Ayer*, n. 33 pp. 65-85. BOTTI, Alfonso (1991-92): "Los fantasmas de Clio. A propósito de franquismo y fascismo en la perspectiva de la historia comparada", *Anales Universidad Alicante*, n. 8-9, pp. 21-34. Historia local comparada en: CANALES SERRANO, Antonio Fc.(1995): "Las lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político local y provincial bajo el primer franquismo", *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*, pp. 74-81.

[4] Ver CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio (1998): "La vuelta a la historia: caciquismo y franquismo", *Historia Social*, n. 30, pp. 119-132.

[5] A.G.A. Gobernación. Caja 2791.

[6] A.G.A. Gobernación. Caja 2792.

[7] Un buen artículo sobre el Movimiento en CENARRO LAGUNAS, Ángela (1996): "Élites, Partido, Iglesia. El régimen franquista en Aragón, 1936-1945",*Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 13-14, pp. 83-103. También: CENARRO LAGUNAS, Ángela (1995): "Falange y discurso populista durante el primer franquismo", *II Encuentro de Investigadores del franquismo*, pp. 83-87. Un artículo sobre lo que pudo ser y no fue Falange: THOMÁS I ANDREU, Joan Mª (1999): "La configuración del franquismo. El partido y las instituciones", *Ayer*, n. 33, pp. 41-63.

[8] A.G.A. Gobernación. Caja 2791. Detallamos la procedencia de la información relativa a cada una de las provincias investigadas: Memoria Gobierno Civil Álava (1938) A.G.A. Gobernación. Caja 2790. Albacete 2790. Ávila 2790. Burgos 2790. Ceuta 2790. Huelva 2791. Las Palmas 2791. Lugo 2791. Oviedo 2791. Segovia 2792. Tenerife 2792.

[9] SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro (coord.) (1993): *España franquista. Causa General y actitudes sociales ante la dictadura*. Abacete: UCLM. La segunda parte está dedicada a actitudes sociales y en ella destacan los capítulos elaborados por A. M. Bernal, C. Molinero y P. Ysás, J. Mª Garmendia y M. González Portilla, José Babiano, etc. SEVILLANO CALERO, Francisco (1991-92): "Actitudes políticas y opinión de los españoles durante la posguerra (1939-1950)", *Anales Universidad Alicante*, n. 8-9, pp. 53-68. MIR CURCÓ, Conxita (1999): "Violencia política, coacción legal y oposición interior", *Ayer*, n. 33, pp. 115-145.

[10] SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José (1999): "La jerarquía eclesiástica y el Estado franquista: las prestaciones mutuas", *Ayer*, n. 33, pp. 167-186.

[11] FOLGUERA, Pilar (1995): "La construcción de lo cotidiano durante los primeros años del franquismo", *Ayer*, n. 19, pp. 165-187.

LA REPRESSIÓ A LA UNIÓ SANTCUGATENCA. DEU ANYS MOLT DURS (1939-1949)

MONTSERRAT MÉNDEZ I ABADIA
UNIVERSITAT AUTÓNOMA DE BARCELONA

1.- INTRODUCCIÓ

La Guerra Civil va suposar molts canvis a llarg termini, canvis dels que tothom en té alguna o altra constància; però també en va implicar a curt termini, que sobretot en un poble de Sant Cugat, van tenir moltes repercussions: exili, presó i camps de concentració per alguns, i privacions en general per als poc més de 10.000 habitants que el 1940 s'ha reduït a uns 5.900 habitants.

Ja que és molt difícil parlar de la repressió a Sant Cugat en general, vull centrar-me en una associació de les que van ser perseguides: La Societat Coral La Unió Santcugatenca coneguda popularment com La Unió.

El que he estudiat en aquest treball, però, no és la història de l'entitat, sinó de les persones que en formaven part. Què va passar amb elles? Perquè van anar a la presó? Hi havia d'altres motius amagats al darrere, per efectuar les denuncies? Aquestes i moltes altres preguntes que van sorgint durant el procés d'investigació, són les que intentaré respondre al final d'aquest treball.

L'objectiu d'aquest treball és donar una visió objectiva i nova, d'una realitat desconeguda fins ara, que mica a mica va sortint a la llum. Vull donar a conèixer el que va succeir durant la repressió franquista a una entitat propera a la ideologia republicana, com va ser la Societat Coral La Unió Santcugatenca.

2.- EL PARC MUNICIPAL

Tot i tractar-se d'un equipament municipal, el Parc era el centre d'oci de la dreta santcugatenca, contraposant-se d'aquesta manera amb La Unió, bàsicament formada per gent d'esquerres. A part d'aquesta diferència es donava una rivalitat entre les respectives seccions corals, que es va estendre a la resta de seccions, com per exemple el ball.

La construcció del Parc s'havia iniciat el 1910 i no es va acabar fins el 1918. Tenia un cafè, pista de ball i patinatge cobert, que es feia servir també de sala de teatre i cinema, que va ser instal·lat el 1919 i reconstruït, després d'un incendi, el 1926. El principal problema era que el Parc i els seus jardins estaven arrendats des de 1918, i durant la Dictadura, el 12 d'agost de 1928 es va prorrogar el contracte 15 anys més. Durant la República es va convertir en un focus de tensió entre dretes i esquerres. L'Ajuntament republicà va començar a estudiar com rescindir el contracte per incompliments amb Espiridió Serramia, que regentava el Parc per cessió de Joan Soler Aymerich. Es va denunciar l'abandó del Parc, que es pagava amb diners municipals l'encarregat de manteniment[1]. Per això el 1933 l'Ajuntament, rescindeix el contracte dels jardins municipals, al·legant que està descuidat, i atribuint la deixadesa a un boicot a la República[2]. El propietari va recórrer davant dels tribunals, iniciant-se un contenciós administratiu que el juliol de 1936 encara no havia acabat.

A finals de maig comença un nou conflicte amb l'Ajuntament, ja que vol aïllar la sala de ball, cafè i cinema dels jardins, i ordena tapiar la porta que els comunicava, obligant aixi als que venien de la part de la Carretera de Cerdanyola a donar tota la volta per entrar al Parc. Però el dia assenyalat per a construïr la tàpia es trobaren amb una manifestació, sobretot de dones, que va tractar d'impedir-ho. Es va acabar amb la intervenció de les forces de l'ordre i la construcció del mur. Després dels fets d'octubre l'alcalde gestor va ordenar tirar-lo a terra. El mur es va tornar a construir el 1936. Després del 19 de juliol el Parc va ser ocupat per membres de la CNT, que el van convertir en l'Ateneu Llibertari. Més endavant es faria servir de caserna.

També hi tenia la seva seu la *Coral "LA LIRA"*, la més antiga del poble, fundada el 1882. El 1928 es va reorganitzar la Coral i es va convertir en la coral de dretes. El mes d'agost de 1932 la coral va celebrar la festa del 50 aniversari amb la presència de Lluís Millet i Folch i Torres[3]. En aquests moments el president era Miquel Farrés, membre del CRR, i el secretari era Josep Farrés. La coral feia moltes actuacions, tant a Sant Cugat com a fora. El 1936 arribà a tenir 300 socis. També hi havia l'*Agrupació Artística Catalunya*, afeccionats al teatre.

Tenim, doncs, que el Parc era un lloc destinat a l'esbarjo de tots els santcugatencs, però majoritàriament assistia a les seves activitats gent d'una ideologia més propera a les dretes. Les opcions de lleure anaven des del patinatge i el ball, al cinema, passant per la coral. De tota manera, aquesta coral va ser el més destacat del Parc, aconseguint grans èxits en festivals de dins i fora del poble, rivalitzant, d'aquesta manera, amb la de La Unió. Al llarg de la seva història i depenent del règim dominant a l'Ajuntament, va tenir més o menys afavoriments, arribant al punt de tapiar-se part dels seus terrenys.

3. HISTÒRIA DE LA UNIÓ: 1900-1939

Es considera com a data fundacional de l'entitat l'any 1900 tot i que l'origen efectiu és del 1899, donat que és en aquell any quan es comença a lluïr la senyera pròpia. Malgrat això la seva legalització no serà fins el 1903. No va ser fins el 1913 que es va començar a construir un local propi. Aquest va ser ubicat al quilòmetre 15 de l'antiga carretera de Gràcia a Manresa, l'actual carrer Francesc Moragas. L'any 1921, donat l'elevat nombre de socis, es plantegen el canvi de local, i en aquest mateix any ja es demanen els permisos. Els socis van aportar diners propis i hores de feina, per a construir la nova seu als terrenys de Can Mates, on es troba actualment. Tot i fer-se diverses activitats les obres no es van finalitzar fins el 1926, data en què va ser tractada la venda de l'antic local. Coincidint amb aquest any es va crear el diari

de l'entitat, el qual a part d'informar de les activitats de la societat, donava l'oportunitat d'expressar les opinions dels socis. Aquest diari ha estat una de les bases d'aquest treball, ja que donada la diversitat d'articles hem pogut constatar la relació de La Unió amb les altres entitats de la població.

El reglament intern de l'entitat es va establir el 1912 patint quatre reformes, essent l'última l'any 1998, però sense qüestionar-se en cap moment que la secció principal fos la coral. Aquesta va aconseguir molts èxits, va recuperar les caramelles, i va arribar a ser una de les agrupacions corals més importants del Vallès. La següent secció, per ordre d'importància, va ser la del teatre, la qual va aconseguir fins i tot l'assistència de Santiago Rusiñol. A més van arribar a representar obres de producció pròpia. També va assolir una certa importància la secció de cinema. Com a seccions menors hi havia la d'esperanto, escacs, i la de música.

A part de les seccions a nivell d'esbarjo podem trobar la Secció Mútua de Socors[4], que acollia el Sindicat Agrícola de La Unió. Aquest sindicat va anar creixent en nombre de socis convertint-se en un dels més importants de la població, ja que comprava maquinària cara però imprescindible, per a l'ús dels seus socis; cosa que va portar l'augment del nombre d'associats.

La Unió era una entitat en teoria apolítica, però els seus membres la van transformar en l'alternativa d'esquerres del poble. El cor mateix estava format per rabassaires i treballadors. Va ser un factor molt important de cara a la posterior repressió el fet que s'autoritzessin mitings d'un clar caràcter polític d'esquerres. Això va provocar divisions internes referents a la conveniència de continuar aquestes activitats.

L'anada a la guerra de la majoria de socis va provocar l'estancament de l'entitat, ja que el nombre de socis baixà de més de 400 a 290, fet que va suposar la suspensió de les activitats habituals, a més es va decidir no cobrar part de les quotes de socis. Per tal d'evitar possibles represàlies per l'ús de les seves instal·lacions van decidir cobrar un lloguer a tothom que les volgués fer servir[5].

4. La Repressió a l'entitat

4.1. Aspectes materials

El gener de 1939 tingué lloc la *"liberación"* de Sant Cugat per part de tropes franquistes, produint-se durant els dos mesos següents, una reorganització del que havia estat fins aleshores la vila. Per aquell temps el poder residia en la Falange Española Tradicionalista (FET) local, que dominava, fins i tot, al propi Ajuntament.

Un cop ja estaven instal·lats en el poder, van començar a buscar lloc per establir les seus de les diverses seccions operatives de l'organització. Però el que va fer més mal a l'esquerra santcugatenca, va ser l'ocupació dels locals de la Unió, amb la corresponent incautació del local i de tots els arxius, que, malauradament, es van perdre, el 26 de gener del 1939. Els estendards els van poder salvar gràcies a la intervenció de Francesc Vila i Trabal. Com és lògic pensar, la incautació dels locals de la Societat va comportar l'eliminació total de les activitats que s'havien realitzat normalment a La Unió. No és, però, fins el 27 de setembre del 1939 que des de l'Ajuntament es porta a tràmit l'informe corresponent a la incautació de La Unió, incloent-hi l'inventari dels llibres, papers, terres i pertinences d'aquesta la mateixa. Aquest és el punt de partida de l'obertura de l'expedient número 30 contra La Unió i els seus socis. Més endavant, els locals de la Societat Coral la Unió Santcugatenca es veuran convertits en *Casino Nacional*. L'única secció que es va mantenir va ser la sala de cinema que va continuar explotada per l'empresa Serra-Llasera. A més, aquesta sala es va convertir en l'única que hi havia al poble, ja que, malgrat que es va intentar la reobertura del Parc, va ser impossible d'aconseguir-ho, ja que el fet d'estar dins dels locals del Monestir va impedir que es pogués fer. La intervenció de mossèn Griera va ser decisiva per evitar l'obertura del Parc un altre cop, ja que va arribar a qualificar de *"antro de degradación"* aquesta mena d'entitats d'oci i, per tant, no es podia seguir fent activitats d'aquesta mena en el *sagrat* recinte del Monestir. Això va suposar el tancament definitiu del Parc Municipal, a més de cloure d'una manera radical la creixent confrontació entre aquesta entitat i La Unió, que havia existit fins el començament de la Guerra Civil. D'altra banda, aquest fet també explica que fossin els locals de La Unió els escollits per acollir el nou Casino Nacional del qual parlàvem.

Després dels anys de conflicte bèl·lic, també es va procedir a peritar els terrenys de la Societat. Als arxius del Palau de Justícia de Barcelona, es conserva una àmplia correspondència entre l'Ajuntament de Sant Cugat, la Guàrdia Civil de Terrassa i el mateix Palau per tal d'establir el valor dels terrenys que formaven la Societat.

En una d'aquestes cartes, la Guàrdia Civil de Terrassa informa: *"Posee la citada Entidad un edificio establecido en la calle de Anselmo Clavé num. 18 de Sant Cugat del Vallés y que ocupa una superficie aproximada de 2.500 metros cuadrados con dos locales independientes unidos por una pista. Uno de ellos lo destinaban a café y el otro a sala de espectáculos, con unas 400 butacas y 150 sillas, siendo su valor aproximado de unas 300.000 pesetas."[6]*

Malgrat tot, no semblen estar prou satisfets amb aquests informes, així que al 1942 van demanar més informació al registre de Propietat de Sabadell sobre els terrenys de l'entitat. En aquesta ocasió s'estableix un valor de 70.000 pessetes. En no posar-se d'acord, finalment decideixen enviar l'aparellador de l'Ajuntament, perquè faci un mesurament exacte.

En total, disposa d'una superfície de 1.596 metres quadrats. No obstant, l'entitat encara va haver d'esperar força anys a poder recuperar les seves propietats. El primer de març de 1949 s'arxiva l'expedient número 30, i la Societat Coral La Unió Santcugatenca pot recuperar tots els seus béns, excepte els arxius que s'havien perdut i va ser impossible recuperar-los. A l'hora de tornar-los el local els van advertir que La Unió era un local dedicat a l'oci, l'espectacle, i es demana que continuï obert i els donen prou llibertat com per poder recuperar gradualment la majoria de seccions que conformaven l'entitat abans de la Guerra. Val a dir que, a causa de problemes legals, la Societat no pot existir com a tal davant de les autoritats un cop ha recuperat les seves possessions. L'única solució que es va trobar va ser la dissolució de La Unió Santcugatenca creada al

1900, per constituir-ne una altra amb el mateix nom amb data de 1949[7]. Fins i tot es va fer una festa inaugural de la *"nova societat"* que es va oferir el 12 d'octubre del 1949.

4.2. Les cares de la Unió[8]

El Tribunal Regional de Responsabilitats Polítiques, va demanar, el 4 d'agost de 1939, que el local de la Unió Santcugatenca continués obert. Seguidament, el 29 de setembre del mateix any, el mateix Tribunal va demanar informació a l'Alcalde de l'Ajuntament de Sant Cugat, al Cap Local de la FET i de la JONS, i al Comandant en Cap de la Guardia Civil, sobre l'entitat i els seus socis. Malgrat tot, no va ser fins el 20 de desembre del 1939 quan s'encarrega un expedient contra els membres de la Unió, que és l'anomenat expedient número 30.

Un total de 196 persones van ser incloses dins del mecanisme judicial, pel simple fet de pertànyer a La Societat Coral La Unió Santcugatenca. D'aquest total només es va mantenir obert l'expedient a 20 persones, i d'aquestes, 17 varen ser empresonades. La majoria dels membres de la Societat que els van obrir un expedient eren pagesos de professió, que pertanyien a la Unió de Rabassaires, tot i que no formaven part de la junta directiva.

La mitjana d'edat estava entre els 45 i els 50 anys. Com és lògic, la gran majoria estaven casats i eren pares de família, cosa que va suposar un veritable problema per a les famílies afectades. El principal delicte dels que eren acusats era el d'auxili a la rebel·lió. És clar que en els expedients no queda mai prou clar o prou definit en què consisteix exactament aquest delicte, ja que eren acusats tant els qui havien militat en les files republicanes com els qui havien estat socis d'algun sindicat o cooperativa.

La condemna més usual era de 12 anys d'empresonament. Malgrat tot, era estrany que s'acomplís la sentència completa i, a la pràctica, els acusats mai passaven més de 3 o 4 anys a la presó. Encara que a la realitat es produís aquesta reducció de condemna, el temps entre reixes era excessiu i injust, ja que els tancaven per uns motius que, o bé eren irrellevants, raons sense gens de pes per mantenir-los a la presó, o bé simplement no consten. Però no s'hi podia fer res perquè aquells anys, com lamentablement es pot comprovar, la justicia s'entenia d'una manera força peculiar.

4.3. Procediment usual

Normalment, els acusats havien de romandre a la presó el temps que passava entre la detenció i el Consell de Guerra. Eren estades molt dures, ja que molt sovint es trobaven tancats sense saber ben bé la raó concreta per la que es trobaven en aquella situació. A més, no tan sols era dur pels empresonats, sinó també per a les seves famílies. Com es veurà tot seguit, la majoria dels encausats eren el cap de família, i normalment el principal aportador de diners i menjar. Per tant, la dona i criatures quedaven a l'empar d'altres familiars, i en una situació precària. Però això no és tot, car la majoria de les presons no tenien *"servei de menjador"* i les dones i les filles havien d'anar a portar-los el menjar a la presó, la major part de les vegades a peu, des del poble fins a la presó, sovint a molts quilómetres de distància.

El primer que podem constatar és que les penes eren establertes amb una base comuna. A grans trets, es podria creure enfront a un mateix delicte, era la implicació política de l'acusat la que determinava la durada més o menys llarga de la condemna. Però la realitat era una altra, tal i com veurem en els exemples que aportem a continuació.

Lluís A. P.: D'ell hem pogut aconseguir els papers de la policia local i l'expedient de la presó. Va ingressar a la presó de Terrassa, primer destí de la majoria dels presoners santcugatencs a les acaballes de la guerra, el 7 de juliol de 1939. Allà s'hi estaven en condicions de presó preventiva fins que es decretava la destinació definitiva. En el seu cas, aquest decret va arribar el 26 de setembre de 1940, data en que va entrar a la Presó del Poble Nou, a Barcelona. En el seu expedient de la presó també hi consten les dades personals. Lluís A. P. era procedent d'Osca, estava casat, tenia sis fills. Tenia 44 anys en el moment del seu ingrés a presó. El seu ofici era el de pagès, no tenia instrucció —és a dir, no sabia llegir ni escriure— i era catòlic. També consta que ingressava per primer cop a presó, sense antecedents. Entre els papers de la Policia Municipal hi figura una carta de l'any 1940 destinada al Tribunal de Responsabilitats Polítiques de Barcelona on s'informa de certes dades del presoner. Es diu que era afiliat al Centre Republicà Federal i a la Unió de Rabassaires i es destaca en majúscules la seva *"actuació"* a La Unió. Seguidament es diu que és un soci sense càrrec.

Entre els mateixos papers hi trobem una carta signada al novembre de 1941, que està escrita en resposta a una anterior petició, per part del Jutjat Militar número 1 de Terrassa, on es narra el següent incident: "*...debo comunicarle que las únicas personas que presenciaron la salida de LUIS A. P. cuando iba detenido en un coche en dirección a esa ciudad que al pasar por delante de un grupo se puso en pie y saludó con el puño cerrado al estilo marxista, fueron...*"

Tenim constància que a Terrassa van voler més informació sobre aquest cas, i per això s'envia una nova carta quatre dies més tard comunicant, que en Lluís A. P. feia guàrdia armat al calabós de l'Ajuntament, i efectuava el control de carreteres des que va començar *"nuestro G.M.N."* fins els mesos d'octubre o novembre de 1936. Ignoraven si havia fet algun acte contra persones *"adictas a la Santa Cruzada"*. Seguidament hi trobem una llista amb les persones que poden donar informació sobre les seves activitats.

El dia 11 de novembre de 1941 la presó Model demana al Capità General de la regió el *"auto de peligrosidad"* al Jutjat Militar número 1 de Terrassa. Aquest es va enviar el dia 2 de desembre de 1941. Posteriorment, el 17 de març de 1942, s'especifica que sigui *"RAZONADO"*, per tal d'elevar la causa a consulta, fet que es produeix el dia 1 d'Abril. No hi ha cap constància que aquest *"auto razonado"* s'arribés a rebre a la presó, fet que ens fa replantejar quin era en realitat el delicte que havia comès en Lluís.

Un mes després, el Jutjat Militar de Terrassa s'interessa per la situació en què ha de continuar el presoner, i el dia 13 de maig es comunicava que la causa ha passat a plenari, i no és fins el 28 de juliol que el pres no va al Consell de Guerra,

on es va arribar a la conclusió que no hi havia prou motius com per condemnar al presoner, i així el 18 de setembre surt en llibertat vigilada. No és fins el 30 d'abril de 1952 que obté el llicenciament definitiu.

Roc C. S.: va ser membre del Centre Republicà Federal, i també va exercir d'alcalde de Sant Cugat durant tota la República, excepte el període de les gestores. Arrel dels fets d'octubre de 1934, va estar detingut al vaixell Uruguay, i va ser condemnat sis mesos, tot i que en informes de després de la guerra ens diuen que va estar condemnat a 30 anys. La segona vegada que va estar a la presó va ser a la Model, tal i com explicarem tot seguit.

En les seves dades personals ens informen que tenia 56 anys, era de professió espardenyer, estava casat i tenia tres fills. La seva religió era la catòlica i sí que tenia instrucció. Com ja hem dit anteriorment, aquesta era la segona vegada que Roc C. S. era empresonat, aquest cop per un delicte de rebelió militar, i és condemnat a 12 anys de presó major.

Tal com hem esmentat al començament, la majoria de santcugatencs detinguts ingressen primer a la presó de Terrassa, i aquest cas no és una excepció, tot i que el seu primer destí és la presó de Sabadell, on ingressa el 30 de juliol de 1939. S'està a Terrassa des del 21 de novembre de 1939 fins el 26 de setembre del 1940, data en què fa el seu ingrés a la presó Model de Barcelona. A l'igual que l'anterior processat, també s'acaba demanant *l'auto de perillositat* raonat, que tampoc no arriba mai. Finalment, el dia 23 de març de 1942 es celebra el Consell de Guerra, quedant el 15 de novembre de 1943 en llibertat condicional, després que el 15 de setembre del mateix any li fos realitzat un examen sobre el seu grau d'instrucció.

De Roc C. S. no tenim cap paper de la policia com en el cas de Lluís A. P., però sí que tenim l'informe judicial del seu Consell de Guerra. En aquest informe, en primer lloc ens situen la personalitat del processat. Era membre d'Esquerra Republicana, i va ser l'Alcalde de Sant Cugat de nou des del febrer fins l'octubre de 1936. Durant aquest temps es van produir diversos assassinats al poble, així com també el saqueig i incendi de l'interior del Monestir, tot i que hi ha testimonis que no va prendre part activa en aquests *"desmanes"*. També sota el seu mandat es va crear un servei de guàrdia per la població, així com també es van requisar i saquejar diverses torres. En Roc confessa part dels càrrecs.

Per tant, en l'actuació del fiscal s'exposen de nou tots els antecedents polítics, constituint aquests fets anteriorment esmentats un delicte d'auxili a la rebelió militar. Per tant, acaben fallant a favor de la condemna de 12 anys i un dia de presó. Com hem vist, rep la llibertat condicional el dia 15 de setembre de 1943, tot i que la llibertat definitiva no l'aconsegueix fins el 12 de març de 1952.

Francesc R. C. era conseller d'Acció Catalana Republicana (ACR) l'any 1934 i el 1936 va ser membre de la Conjunció Catalanista. Durant tota la guerra va actuar com a cap de proveïments. Vivia a Sant Cugat des del 1923 i era dibuixant de Tapissos Aymat. Es va negar a participar als ajuntaments gestors, i després de la guerra va ser condemnat a 12 anys de presó per un delicte d'auxili a la rebelió, tal i com veurem ara.

Va ingressar el 29 de maig de 1939 a Terrassa, i el 27 de setembre de 1940 ingressa a la Model, tot i que queda en llibertat el 23 de desembre del mateix any, tal i com posa al primer full del seu expedient de la model, *"INDULTADO"*.

En el moment del seu ingrés tenia 36 anys, estava casat amb dos fills, i també tenia instrucció. Entre els papers de la Model trobem l'informe judicial, que ens dóna més pistes sobre la implicació política de Francesc Ribas. Era membre d'Estat Català, i des del febrer de 1936 al novembre de 1938 va ser conseller de l'Ajuntament, essent el cap d'abastiments i l'encarregat de la distribució dels refugiats de guerra per diverses cases del poble, i *"aprovechándose de tales cargos para perjudicar a las personas y familias de ideología derechista"*. Estava en disposició d'una *"pistola de grandes dimensiones de la cual hacía ostentación"*, i es va incorporar voluntari a l'exèrcit roig. Quan estava a l'Ajuntament es van perseguir *"personas calificadas de fascistas"*, i es van incautar finques, talar boscos, etc.

Francesc R. admet haver estat membre d'Estat Català, haver estat a l'Ajuntament i haver-se incorporat voluntari a l'aviació, negant totes les altres inculpacions. Totes aquestes proves indiquen un delicte d'auxili a la rebelió, essent condemnat a dotze anys de presó. Va aconseguir la llibertat el 23 de desembre del 1940, i va resultar indultat el 14 d'octubre de 1947.

Aquests casos aquí descrits tenen en comú la pena imposada, dotze anys de presó, però tots ells són diferents. Si ens parem a pensar, no sabem la raó real per la qual van ser condemnats, ja que en el cas de Francesc R. C. podria haver estat perfectament una venjança personal d'algú a qui van obligar a tenir a allotjats a casa alguns *"rojos"*, o bé algú que va haver de pagar alguna multa, etc.

El que sembla més segur que fos una venjança personal és el cas de Lluís A. P., ja que no havia ocupat cap càrrec d'importància en cap entitat, ni a la Unió, ni havia estat tampoc membre de l'Ajuntament. Segons sembla, només havia patrullat pel poble, però tampoc era cap dirigent de les patrulles, i tot i això la seva condemna va ser la mateixa que la de l'alcalde de la població. Es per això que hem deduït que va ser denunciat per algú influent, a qui l'interessava el seu empresonament.

4.4. Trasllats a d'altres presons

També trobem algun cas que, després d'estar a la Model són enviats a alguna altra presó, o bé al revés, que d'una altra presó els envien a la Model.

Ramón B. F. era d'ERC, conseller de l'Ajuntament, i el trobem com a cap de cultura i vocal d'economia des del 14 de novembre de 1936 al 18 d'Agost del 1937, data en què s'incorpora a files. Era paleta, i treballava de manera autònoma. Havia estat fundador del Bloc Obrer i Camperol a Sant Cugat, però en va ser expulsat el 1934 per no recolzar una vaga. Per això va tornar al Centre Republicà Federal, on ja havia militat anteriorment. Va ingressar a la presó de Terrassa el 17 de maig de 1939.

El trasllat a la Model es produeix el 24 de setembre de 1940. En aquells moments tenia 27 anys i era solter. Ingressava per primera vegada, i el delicte del què estava acusat era el d'adhesió a la rebelió, essent l'únic dels expedientats que és condemnat amb aquesta acusació.

Com que era un home jove, el dia 30 de desembre del 1940 demanen el certificat d'empresonament per justificar el fet que no pugui anar a realitzar el servei militar.

Com ja és habitual, hi ha una correspondència creuada entre la presó i els jutjats militars de Terrassa demanant el *"auto de peligrosidad"*, i posteriorment demanant-lo *"razonado"*. El dia 22 de juny del 1942 es produeix el Consell de Guerra, i el mes següent reclamen ja la liquidació de la condemna.

Però en aquest cas ens trobem amb una peculiaritat: que en comptes d'aconseguir ja la llibertat, com hem vist que succeïa en els altres expedients, aquí es produeix, el 7 de novembre, la baixa del racionament.

El dia 1 de gener de 1943 demanen l'abolició de la pena, i el 6 d'abril del mateix any és traslladat a Coll de Vargó, a Lleida, per treballar en el seu ofici, és a dir, de paleta. L'última notícia de la qual tenim constància és del dia 1 de juny del 1943, en què es produeix la baixa de Lleida. No sabem si ja és la baixa definitiva i després d'això va sortir en llibertat, o si el van portar a una altra presó.

Un cas diferent és el de *Josep L. T.*, de 29 anys, casat i també veí de Sant Cugat, que ingressa a la Model el 24 d'octubre del 1939, provinent de la Presó Provincial de Pamplona. Sis dies després es rep la concessió de llibertat, però és retingut durant dos llargs mesos a causa d'un error de cognoms. Cal destacar que l'informe que va elaborar la Prisión Provincial de Pamplona és molt complert, ja que informa, fins i tot, de que el presoner està vacunat *"de antivírica y antivariólica"*, així com també que és subscriptor del *Semanario Redención*. Finalment el dia de Nadal del 1939 és deixat en llibertat.

4.5. Estades Llampec

Amb aquest nom classificarem a aquells presos que van estar a la presó molt poc temps. Força curiós és el cas de *Mateu C. F.* Va actuar durant tot el conflicte com a cap de proveïments. Era lampista, amb un taller propi i era membre del sector més esquerrà del Centre Republicà Federal. Va fugir a França un cop perduda la Guerra, però va tornar el 1941. L'Ajuntament, en el seu informe al Tribunal de Responsabilitats Polítiques, ens informa que pertanyia a Esquerra Republicana de Catalunya, i va intervenir activament en les eleccions del 1936 a favor del *Frente Popular*. A més, després del començament de la guerra va formar part del Comitè de defensa de l'Ajuntament. Per acabar-ho d'adobar, havia estat president de La Unió. En aquest informe també s'especifica que *"según rumores se encuentra en Francia"* el desembre de 1940.

Trobem també una carta de l'Ajuntament al Vicecònsol d'Espanya a AUCH informació sobre Mateu C. F., en què torna a explicar la seva filiació política, i, a més, informa: *"Más tarde fué elegido Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Coral "La Unión", que si bien con anterioridad a la República era completamente apolítica, desde el advenimiento de la misma, fué local y centro del foco marxista de esta localidad."* La carta està datada el 17 de novembre de 1942, any que, com hem dit anteriorment, torna a casa.

No és fins el 23 de juliol de 1943 quan es produeix la seva detenció, que en un principi és per 30 dies. El que ens crida l'atenció és que el 15 de setembre decideixen augmentar-ho 30 dies més, sense especificar-ne pas el motiu. No s'arriba a complir, ja que el 23 del mateix mes de setembre surt en llibertat. Cal dir que, tot i tenir una estada curta a presó, des del Tribunal de Responsabilitats Polítiques li controlaven cada mes l'estat de comptes, i, especialment, la temporada que va estar a França.

Malgrat tot, un dels casos més escandalosos que hem trobat, ha estat el de *Jaume D. R.* Havia estat regidor des de maig de 1935 fins el gener de 1936, i ell mateix es proclamava republicà independent. Aquest veí de Sant Cugat, de 59 anys és detingut i portat a la presó de Terrassa, el dia 8 de maig de 1939. Aquest fet no tindria cap més importància, si no fos perquè fou posat en llibertat l'endemà mateix. Cal afegir que no hi ha constància de la raó de la seva detenció.

4.6. Casos sense documentació

Un dels informes es refereix a *Eugeni A. G.*, que estava afiliat al Centre Republicà Federal, així com també ho estava a la Unió de Rabassaires. La seva actitud després del 18 de juliol ens informa que ha tingut una actuació molt destacada a favor de *"los rojos marxistas"*. La seva situació a La Unió és la de *"Socio sin cargo"*. Tot i que ens informa que es troba a la Presó Model de Barcelona, no s'ha localitzat cap expedient amb el seu nom. Pel que fa referència a *Cristobal F. P.*, també és membre del Centre Republicà Federal i de la Unió de Rabassaires. Començada la guerra, va fer guàrdia als controls i va ser un element destacat de la CNT i la FAI. A la Unió Santcugatenca era un soci sense càrrec, i quan s'escriu aquest informe, el 1940, es troba a la Presó Cel·lular de Barcelona.

4.7. Casos expedientats sense expedient

Posem aquest títol un tant grotesc, per identificar una sèrie de socis de La Unió, figurants a la llista de l'expedient número 30 del Tribunal de Responsabilitats Polítiques de Barcelona, i dels quals no s'ha pogut localitzar el corresponent expedient. És el cas de Josep B. A., Martí B. S., Jaume F.S., Josep G.R., Gabriel P.C. i Joan S.S. La majoria d'aquests havien estat membres de l'Ajuntament així com també, alguns d'ells, havien format part de la junta de La Unió, podent trobar fins i tot un president: Josep G.R.

5. Conclusions

Les conclusions que es poden extreure d'aquest treball són d'índole ben diversa. El que m'ha resultat més curiós és el delicte del que estaven acusats: *Auxilio a la Rebelión*.En primer lloc, a què es referien quan feien l'acusació de *Auxilio a la Rebelión*? Estudiant les tipologies dels processats, no aconseguim trobar cap resposta lògica. Trobem pagesos que no tenien instrucció acusats del mateix delicte que ex–alcaldes, i el que és més, amb la mateixa condemna. Això no ens sembla gens lògic. La impressió que se'n pot extreure és que hi havia persones que feien ús del seu càrrec d'influència per tal de saldar comptes amb veïns de la població, o fins i tot que se n'aprofitaven per treure del mig a competidors en el negoci.

Aquesta teoria pren cada cop més força quan llegim els casos analitzats sota el títol d'estades llampec, on ingressen a presó per un dia, o per un mes, i que s'amplien les vegades necessàries. En aquests expedients no consta el motiu de l'empresonament. Per què? La resposta pot ser senzilla: Perquè no existia cap motiu provat, simplement els volien treure del mig per alguna raó personal.

Un altre aspecte que ens provoca dubtes sobre la legalitat de l'empresonament de la majoria dels represaliats és el que fa referència als *autos de peligrosidad*: Quan se'ls demana *"RAZONADO"* ja no tenim notícia de la seva rebuda a la presó de destí de l'acusat.

Aquesta evidència no fa sinó confirmar-nos la teoria descrita en les línies precedents. Era just que els mantinguessin a la presó sense tenir veritables evidències de la seva *"peligrosidad"*? Sota el meu punt de vista, no. Si no hi havia raons que demostressin que eren perillosos, a la presó no tenien per què quedar-se. Amb això no vull dir que no els haguessin de jutjar, sinó que l'empresonament era del tot innecessari. Tot això ens porta a dubtar, una vegada més, del veritable significat de la paraula justícia. Era més un càstig que no un servei a la comunitat. A més, cal recordar que les presons d'aquella època no tenien res a veure amb les actuals i que, fins i tot, els havien de portar el menjar de casa, problema que s'aguditza quan es produeixen els trasllats a presons fora de la demarcació.

És destacable l'afany que van tenir a apoderar-se de tots els béns materials de l'entitat represaliada. La raó, malgrat pugui semblar el contrari, és prou lògica; cal recordar que el seu antagonisme llegendari amb El Parc havia portat a molts dirigents de La Unió, en la seva etapa en el Consistori, a posar dificultats als usuaris i simpatitzants del Parc —com per exemple tapiar una entrada—. Per tant, quan es van canviar les tornes, es van aprofitar de la seva posició favorable per atacar on més podria doldre. Aquest va ser el motiu de l'ocupació dels locals de La Unió:

Fins no fa gaire temps La Unió no era considerada per la població com a lloc per a passar les estones de lleure, exceptuant la coral, que sempre ha estat l'eix sobre el qual s'ha centrat l'entitat. Actualment, s'està intentant —i aconseguint notablement— fer reviure l'esperit inicial, reflectit en els socis que treballaren amb il·lusió, i desinteressadament, per aixecar una nova seu, la seu que ara heretem nosaltres i que s'hauria de mantenir ja que si després de tantes dificultats encara és entre nosaltres, potser és que la unió entre els seus membres ha estat més forta del que pensàvem. Una de les coses que més crida l'atenció en fer aquesta investigació és l'arbitrarietat de les detencions efectuades. Les sentències que hem analitzat ens demostren que la majoria dels acusats ho eren per un motiu que no tenia res a veure amb l'oficial. Ens fa replantejar les raons ocultes que feien que una persona s'estigués a la presó 30 dies i s'ampliés uns altres 30, sense que hi hagi constància del suposat delicte.

Al llarg d'aquest treball s'han exposat les penes a què han estat sotmesos els nostres expedientats, i llurs delictes. Centrant-nos en aquests dos aspectes, podem comprovar com per a un mateix delicte, i en expedients similars, les penes a que són condemnats tenen diferències molt significatives, mesurades en anys. A part d'això, que ja és prou disbaratat, trobem en gairebé tots els expedients el delicte *Auxilio a la rebelión*. Què volen dir aquestes paraules, exactament? De què se'ls acusava realment, i quines intencions s'amagaven darrere d'aquestes acusacions? Probablement, la resposta a aquests interrogants no la trobarem mai, però no per això hem de deixar d'intentar-ho. El que sí és cert, és que aquesta experiència va marcar per sempre aquestes persones, com podem comprovar en el fet que l'any 1950, tan sols vuit d'aquests expedientats segueixen sent socis de l'entitat. Cal recordar, també, que abans de l'any 1936, hi havia un local que oferia una gran diversitat d'activitats de lleure, sempre necessari en una població, i que posteriorment els va costar molt tornar-lo a integrar a la vida pública del poble.

A més, després de veure la història de la Societat al llarg de 100 anys, ens plantegem diverses preguntes:

Va ser realment tant apolítica com pot semblar en un primer moment? Si ho analitzem detingudament, ens adonarem que les raons polítiques van ser sempre el motor ocult de la majoria de les decisions preses en l'entitat. Si no s'hagués represaliat, ara tindríem una Unió centenària? No es podria assegurar. Com hem vist en l'apartat corresponent, ja abans del conflicte armat es produeixen, en dos mesos, dos canvis de junta i d'altres persones destacades de l'entitat, per diferències d'opinió. És això el que ens fa pensar en el que hagués estat, probablement, un futur incert si les circumstàncies haguessin estat unes altres. Potser per causes pròpiament internes, s'hagués donat una època de decadència, on fins i tot s'hagués clausurat el local. En els moments precedents de la *repressió* no semblaven gaire agermanats, hi havia canvis en l'estructura social, molt freqüents i sobtats. Malgrat aquesta situació, que hagués passat això no pot deixar de ser una suposició, que com a tal és incerta. De tota manera, acostuma a passar, que dels fracassos i dels errors se'n poden treure conclusions positives, de manera que posteriorment, trobem un intent de

retrobar l'esperit imperant als primers anys de La Unió, reflectit en els socis que treballaren amb il·lusió per aixecar una nova seu símbol, tal i com el nom indica, de la unió entre els seus membres.

NOTES

[1] *Garba*, n. 15, 8/9/1932
[2] Acta municipal, 3/5/1933
[3] MOTA, J. F. (1995): *La Segona República, la Guerra Civil i les primeres Juntes Franquistes.* Inèdit.
[4] Registre d'associacions de l'AGC, núm 12.547. Passen diferents presidents: Josep Pahissa (1906), Miquel Grau (1916), Llogari Sitges (1918 i 1921), Francesc Pila (1920), Francesc Pahissa (1923), Simó Franch (1925), Celestí Farriol (1923)
[5] *Unió,* núm 78, setembre 1936
[6] Arxiu Judicial de Catalunya, expedient núm. 30
[7] Registre d'associacions de l'AGC
[8] Donada la confidencialitat exigida per l'us d'aquests tipus de documents, no donaré cap referència de cap cas concret. Són dades extretes dels expedients judicials de la Presó Model, guardats a l'ANC

BIBLIOGRAFÍA

FIGUERES, J. Mª (1997): *Història de l'anticatalanisme. El diari ABC i els seus homes.* Tarragona: El Mèdol.
FIGUERES, J. Mª (1984): "La premsa a Sant Cugat del Vallès (1911-1984)", *Estudis Santcugatencs*, n. 3-4.
GRAU I GARRIGA, Jaume (1994): *Records d'infant i coses de gran.* Sant Cugat: Ramón Grau.
GRIERA, Antoni (1957): *Biografía de Mn. Xavier Griera.* Vic.
LLATJOS I GARCIA, Francesc de P. (1991): *Sant Cugat del Vallès, de vila rural a ciutat moderna.* Vilassar de Mar: Oikos Tau.
MÉNDEZ I ABADIA, Magda (1998): *Història de la Comunicació Social de Sant Cugat del Vallès (Vallès Occidental).* Inèdit.
MOTA I MUÑOZ, José F. (1995): *La Segona República, la Guerra Civil i les primeres Juntes Franquistes.* Inèdit.
RUMBAU, Montserrat (1991): *Sant Cugat abans d'ara.* Sant Cugat: Ramón Grau.
SIERRA Octavio: *Sant Cugat, 1800-1936.* Inèdit.
SIMO, Joan (1996): *El Celler. 75 anys de cooperativisme a Sant Cugat.* Moià: Raïma.
SOLA I GUSSINYER, Pere (1993): *Història de l'Associacionisme Català Contemporani. Barcelona i Comarques de la seva demarcació (1874 - 1966).* Barcelona: Generalitat de Catalunya, Dep. Justícia.
TORTOSA, Joan (1993): *S'aixeca el Teló. El teatre santcugatenc a través de l'Agrupació Teatral Maragall. (1949- 1993).* Sant Cugat: Ajuntament.
TROYANO CUSSO, Joan (1996): "Cent Anys d'associacionisme agrari a Sant Cugat del Vallès", *Gausac*, n. 9.
TROYANO CUSSO, Joan (1993): "*El Sindicat Agrícola la Unió de Rabassaires de Sant Cugat del Vallès*", *Gausac*, n. 3.

FONTS

El Diluvio, diari. Barcelona, 1931-1934
Garba, publicació mensual. Barcelona, 1931-1933
Reglamento de la Sociedad Coral La Unión Santcugatense. Sant Cugat, 1976
Unió, Revista mensual, 1928-1997
Viure a Sant Cugat. Sant Cugat, 1987-1989

LA OPOSICIÓN AL RÉGIMEN FRANQUISTA: LOS MAQUIS EN EL PAÍS VALENCIANO, ZONA DE LOS SERRANOS

MANUEL MÍNGUEZ BORI
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

1.- INTRODUCCIÓN

El día 19 y 20 de enero de 1999, tuve la suerte de asistir a una conferencia que se hizo sobre los guerrilleros del Levante o maquis, dentro del programa de los 500 años de la Universidad. Estaba preparado por la historiadora Fernanda Romeu y por Alfons Cervera, los cuales han escrito sobre este tema histórico, la primera escribió un libro sobre esta agrupación y el segundo una novela, que parece rozar en la realidad.

En mi zona, los Serranos, no conozco a nadie que se interese por recuperar la historia cercana a nosotros y que con cada anciano que fallece se va perdiendo. Por eso yo me intereso, pues lo que yo no escriba, pronto formará parte del olvido. Aquellos hombres y mujeres que vivieron una triste realidad, que muchos quieren olvidar y que yo quiero recuperar antes de que sea tarde para que los que vengan tras de mí, y ya no tengan las fuentes orales que yo tengo, puedan conocer. Conocer algo de su pasado, es entender el presente y evitar que los errores del ayer vuelvan a ocurrir.

He tenido la suerte de nacer en una comarca rural, de alta montaña, lugar que en los años 40 fue idóneo para los guerrilleros. Como he tenido la suerte de conocer a gente de diversos pueblos de los Serranos, y por mi afición a la historia contemporánea, comenzó hace ya unos 6 años a investigar, preguntar, etc sobre el tema.

He intentado conocer algún ex-guerrillero, pero en mi comarca hubieron muy pocos, y los mataron a todos. El caso más recordado fue el de tres hermanos, los tres maquis, que fueron asesinados a manos de la guardia civil.

Entre lo que más me llama la atención de la historia oral, es que muchas veces se ha olvidado el papel que tuvieron los movimientos de oposición al régimen franquista. Una cosa está clara, que hubo personas que lucharon contra el régimen impuesto tras haber perdido la guerra, que no se mantuvieron sumisos y arriesgaron sus vidas, muchas veces muriendo en dicho intento, como fue el caso de los hermanos Gómez Corrales, de Losa del Obispo —pueblo serrano a 6 Km. de Villar—.

Muchos de éstos maquis fueron encarcelados o asesinados por las fuerzas del orden público. Por eso aparecen como represaliados del franquismo en las listas finales de represialados en el libro de Gabarda Cebellán.

Aunque la oposición al régimen tuvo su origen al interior de los mismos centros de reclusión del sistema, la oposición, como a tal, que fue la que el franquismo intentó aplastar con más fuerza, fue la de la calle, los comités clandestinos de partidos políticos y sindicatos declarados fuera de la ley, la guerrilla urbana y el maquis, que tantos dolores de cabeza dio a la guardia civil en los pueblos de montaña de Valencia y Castellón, como los pueblos de los Serranos, Rincón de Ademuz y Alto Palancia, donde todavía existen muchos relatos orales de personas que vivieron esta época, esperando a que alguien los pueda recoger y escribir ordenadamente, y eso es lo que yo intento hacer.

En este trabajo he intentado relatar lo que fue la oposición al franquismo desde las montañas valencianas, a base de testimonios orales de vecinos de Villar y otros pueblos que convivieron con los maquis, y de familiares de maquis. Todo ello lo he constatado con la documentación posible, como han sido los libros publicados sobre la AGL, los maquis en España, periódicos de la época —teniendo en cuenta que estamos en época franquista, y hay censura—, archivos del juzgado y ayuntamiento, etc.

2.- ORIGENES DE LA AGRUPACIÓN GUERRILLERA DEL LEVANTE.

Los orígenes de las guerrillas en el sector de Levante, hay que buscarlos en el mismo hecho de que fueron aquellas, las últimas tierras en rendirse; y por tanto las últimas en ser tomadas por Franco. La proliferación de grupos de hombres huidos fue más escasa que en otras regiones. Por el contrario, eran numerosos los que se encontraban en desacuerdo con el sistema de poder establecido. Esto hizo que las redes de enlaces y los puntos de apoyo de que posteriormente pudo disponer la guerrilla, fueron efectivos. Así la zona cubierta por esta Agrupación se convirtió en escenario de gran cantidad de combates, al tiempo que no pocas de las bajas eran rápidamente repuestas.

En 1944 cuando el panorama de la guerra mundial cambia, las organizaciones comunistas se desarrollan con más fuerza. Después de la *Operación Valle de Arán*, el PCE prepara otra operación no menos arriesgada que aquélla, que consistirá en la penetración de pequeños grupos clandestinos que se irán agrupando en las zonas más propicias para una lucha guerrillera con el objetivo final de acabar con el régimen franquista.

El centro de reclutamiento, de organización y adiestramiento se constituyó en la ciudad francesa de Toulouse donde residían la mayoría de los exiliados españoles de nuestra guerra. Desde finales de 1944 y sobre todo una vez terminada la segunda guerra mundial, fueron acudiendo a esta ciudad, cientos de voluntarios comunistas. Y a partir de 1946 comenzó en Toulouse el funcionamiento de la Escuela Central de guerrilleros, destinada a la infiltración clandestina por tierras españolas para la constitución de diversas Agrupaciones. De todas ellas fue sin duda la más coherente en su concepción ideo-políticas y en sus métodos de organización, la AGLA.

En el verano de 1945 el Comité regional recibe la orden de organizar en Valencia una *"Agrupación Guerrillera"*, similar a las que se estaban formando en otras provincias y regiones. Para ello, debían conectar con los grupos descontrolados, someterlos a la disciplina del PCE y aguardar luego la llegada de los elementos capacitados enviados desde Francia, muchos de ellos ya en camino y otros en España, desde poco después de la *"invasión del maquis"*. En Valencia, uno de estos grupos descontrolados merodeador por las aldeas de Alpuente, La Yesa y la aldea de Cañadaseca fue apresado por la Guardia Civil en la Cuevarruz —aldea, mitad del término de la Yesa y la otra de Alpuente—, en junio de 1945.

La organización y mantenimiento de los contactos con las prisiones, especialmente con San Miguel de los Reyes, se dedicó fundamentalmente a la organización y al mantenimiento de la Agrupación Guerrillera del Levante y Aragón. Las instrucciones que daba y los contactos que tenían establecidos eran continuos. Dotaban los guerrilleros que llegaban de Francia de una instrucción política a través de las escuelas que desplegaron en los mismos campamentos guerrilleros.

Sus bases y puntos de apoyo y de acción se extendían por las provincias de Castellón, Teruel, Cuenca y Valencia; desde el Maestrazgo y los macizos montañosos de Gúdar y Jalambre, hasta las sierras, picos y bosques de Santa Cruz de Moya, Tuéjar, Benagéver, Requena, Utiel, Minglanilla, La Pesquera, las aldeas al pie de la sierra de Martés, etc.

Era una zona propicia por sus condiciones naturales para constituir un poderoso núcleo guerrillero, entre estas razones podríamos encontrar las siguientes: Es una región que se encuentra a 10 o 12 días de marcha a pie a Francia, y con un buen sistema de enlaces —como era el que tenía—, permitía un abastecimiento bastante regular. Como características sociales, tenía fundamentalmente una economía agraria, un centro industrial en Sagunto muy importante, centrales eléctricas... Una agrupación que en sus principios contaba con dos sectores 11º y 17º funcionando y otro sector, el 5º organizándose. Los sectores estaban compuestos de brigadas, batallones y compañías. En total durante el año 1947 habían unos 210 hombres.

En 1944 en Valencia funcionaba un Comité Regional del PCE ligado con la Delegación de Unión Nacional que se ramificaba en Comités Provinciales, Locales y Células. La policía valenciana lo descubre y se salva de la detención el secretario general, Demetrio Rodríguez, *Centenera*. En 1945 la policía vuelve a desarticular el Comité Regional y con la desaparición de *Centenera*, cae de nuevo el aparato guerrillero en Valencia.

El 16 de octubre de 1944, un número de 30 a 35 militantes del PCE salió de Francia, al mando de *Delicado*, veterano combatiente del maquis francés; llegando a la zona de Levante únicamente de nueve a diez hombres, ya que en el primer encuentro que tuvieron con la Guardia Civil se dispersaron, unos volvieron a Francia y otros fueron detenidos. Dos se establecieron por la parte de Mosqueruela —Teruel—, enlazando con el grupo de *El Capitán* y algo más tarde con los grupos de *Valencia* y *El Maño*. Poco a poco se fueron desplazando hacia la provincia de Castellón de la Plana. A mediados de 1945 entraron en contacto con dos grupos Guerrilleros: el mandado por *Cinctorrá* y el llamado *Los Chavales*. *Delicado* los incorporó a su grupo y pasó a controlar más de medio centenar de hombres. Muy pronto estableció sus campamentos y comenzó a poner a punto una red de enlaces. A partir de entonces sus acciones se multiplicaron.

A comienzos de 1945, Angel Fuertes Vidosa, *Antonio*, que venía de Zaragoza, mandado por el PCE para hacerse cargo de la Agrupación organizó el primer esbozo de lo que más tarde sería la llamada AGL en pleno funcionamiento y estructuración. En realidad toda su actuación estuvo circunscrita al principio a Valencia y sus alrededores. Creó un grupo de vanguardia destinado a actuar en el campo y a cuyo frente colocó a *Pepito el Gafas* y un grupo de retaguardia reservado a la ciudad, al mando de *Grande*.

En febrero de este año, en la provincia de Cuenca se encontraba otro grupo de hombres de origen similar al anterior. También lograron hacerse fuertes en el monte y poco después se dividieron en dos, llevando a cabo numerosos ataques. En la misma provincia actuaba por entonces una partida al mando del *Manco de la Pesquera*, el cual tenía influencia cenetista.

En marzo de 1946, *Antonio* consiguió conectar con los hombres de *Delicado* y preparó su integración en la organización guerrillera que estaba tratando de constituir.

El primer paso importante se dio en abril de 1946, cuando *Andrés* con el grado de comandante, llegó de Madrid y se acordó hacer una gran concentración en Molino del Marqués, término de Aras de Alpuente —Valencia— y por otro lado los jefes de agrupación se reunieron en Cuevas del Regajo, término Camarena de la Sierra —Teruel—, para acordar la fundación de la Agrupación y nombrar los jefes de cada grupo. Además se redactaron los *Estatutos* por los que habían de regirse la misma. A dicha reunión asistieron *Delicado, Pepito el gafás, Grande, Cinctorrá y Manco la Pesquera*, y otros mandos destacados. A partir de ahí quedó organizada la AGL. En la referida reunión que duró tres días fue planteado que el jefe de la AGL designado por el PCE, sería *Andrés*, el cual residiría en Valencia. En aquel momento la Agrupación ya contaba con un buen número de enlaces y puntos de apoyo en las localidades, masías y demás poblados del área geográfica de cada sector; así como con las organizaciones ya en marcha del PCE en algunos pueblos. Y sobre todo contaba con la ayuda del PCE en Levante, quien continuó ayudándoles a través de *Andrés*. Así mismo y como había dinero para financiar gastos se puso en marcha una escuela guerrillera instalada en un lugar del monte. Se nombró responsable de la misma a *Pepito el Gafás,* actuando como ayudante en las clases de cultura general a *Antonio* —que se había incorporado en septiembre de 1946—. Esta escuela guerrillera empezó a funcionar de hecho en noviembre de 1946 y mantuvo sus actividades hasta abril de 1947, fecha en la que fueron suspendidas a causa de los asaltos de la Guardia Civil a los campamentos, lo que hizo todavía más difícil la realización de esta inquietud guerrillera por formar a los componentes de la AGL En el tiempo en que estuvo funcionando sin la alteración a la que antes hemos hecho referencia pasaron por la misma dos promociones de veinticinco hombres cada una de ellas. El procedimiento de selección para formar parte de la promoción era el siguiente: de cada sector se seleccionaba un número proporcional a la capacidad de la escuela, debiendo de reunir los seleccionados la condición imprescindible de llevar un mínimo de cinco a seis meses en la Agrupación.

Entre los testimonios orales que Fernanda Romeu, ha recogido para la confección de su libro, merece consideración especial el facilitado por Florián García, *Grande*, y ello en base a las dos particularidades que en él concurren: una, el ser la versión de un elemento muy destacado en la organización, desarrollo, actuación y vicisitudes de la AGL, desde sus momentos iniciales hasta la desaparición de la misma en su evacuación final. Y otra, la que hace referencia a la dimensión humana del mismo en todas las facetas que concurren en la persona de un guerrillero entregado en cuerpo y alma al cumplimiento de los objetivos que constituían el ideario fundamental de la AGL. Por estas dos razones que acabo de apuntar es por lo que, su testimonio es utilizado con tanta frecuencia en el presente capítulo.

Con relación al nacimiento de la AGL, *Grande* explica la forma en que se incorporó a ella: *"... No se puede decir como surgió la guerrilla en Levante, sino como el PCE, el Comité Regional, en este caso, del PCE tomó contacto con los primeros grupos que había ya en la montaña, o sea que el PCE tenía ya un grupo de acción en la capital —yo entonces tenía la secretaría de propaganda—,* Pepito el Gafas, *era el que dirigía el grupo y entonces por medio de unos enlaces, tomaron contacto con un grupo donde se encontraba* Delicado *y* el Capitán, *podríamos decir que esos fueron la base de la organización de la guerrilla en Levante. Este grupo formaba parte de los grupos que como consecuencia de la invasión del Valle de Arán, se hizo la retirada y se quedaron en el interior, quedándose algunos de ellos en Levante. Había un grupo por Gandía del que Pepito formaba parte y que pronto incorporaron a la organización. Concretamente cuando yo me incorporé, debido a que había una situación muy difícil y la policía ya me buscaba, es cuando yo me incorporé al monte al grupo de* el Capitán, *que por cierto, te tengo que decir, que cuando yo me incorporé de nuevo al Partido, me habían dicho: Tú vas unos meses allí para ayudar a esos camaradas, y luego ya te sacaremos a Francia, y luego de unos meses, unos meses, que se convirtieron en un año. Era una situación que no se podía dejar. Hay momentos en la vida, en la que un hombre se encuentra en una situación delicada que no puede abandonar. Luego ya se hizo contacto con otros grupos y en concreto, con el grupo de* los Maños, *que era un grupo muy disciplinado y con un espíritu tremendo. La Agrupación se empezó a llamar Agrupación Guerrillera de Levante, y luego se llamo AGLA y se puso ésto, porque luego se incorporaron unos grupos que había en la parte alta de Aragón, y entonces la Agrupación en vez de tener tres sectores, tenía cuatro: 5º, 11º, 17º, y 23º, este último cogía toda la parte de las montañas de Aragón. Hubo una reunión de los jefes de sectores, con el jefe del Estado Mayor y con los responsables de política de los grupos y entonces acordamos que se incorporara al 23 sector y se acordó que se llamara AGLA, y como nos pareció justo, se acordó por todos que fuera así. Los primeros con los que hicimos contacto fue en el 26 de marzo, antes de que yo me incorporara al grupo de* el Capitán. *Lo tuvimos con los grupos de* los Maños *y con* Delicado. *El grupo de* los Maños *vinieron a hacer contacto cerca de la sierra de Javalambre, cerca de Camarena de la Sierra.* Ibáñez *era el que mandaba este grupo y el que iba el segundo era* el Chaval. Pedro *era el enlace, que luego se le nombró enlace de la agrupación de mi sector en Valencia...".*

2.1.- Organización

En sus comienzos la AGL se organiza como un verdadero ejercito. Divide a tal fin la zona en que actúa, en sectores, para cuyo mando se nombran diferentes jefes, según queda dicho anteriormente. Existe un Estado Mayor desde el que se dictan órdenes y normas. Se emplea el lenguaje propio de campaña. Para los guerrilleros se está en guerra, y como algo excepcional así lo viven, La AGL quedó dividida en sectores que al principio fueron tres, el 11º, 17º y 5º sector.

11º. Sector.- Al frente del mismo se encontraba *Grande* y la composición del mismo era de cinco compañías de diez hombres cada una de ellas, en total de cincuenta a sesenta hombres. Las compañías estaban al mando de los siguientes guerrilleros: *Dedé*, *el Capitán*, *Vitini*, *Jalisco* y *Chato.* Sus zonas de operación eran: En la provincia de Teruel, Sierra de Albarracin hasta Mora de Rubielos. En la de Castellón, desde el límite de Teruel hasta Viver, Segorbe. En la de Valencia: desde el límite de Teruel hasta la parte de Liria, Chiva y Requena. En la de Cuenca, por la parte de Cañete y por Valencia por Motilla.

17º. Sector.- El jefe era *Pepito el Gafas* y estaba integrados por tres batallones y tres compañías. Sus zonas de actuación era la parte de Castellón Norte y la parte de Teruel —zona de Alcaníz—.

5º Sector.- Su jefe era *Rodolfo.* Compuesto de 24 guerrilleros. Actuaba por la zona existente entre el 11º y el 17 º sector.

3.- Acciones guerrilleras: los maquis en la comarca de Los Serranos y El Alto Palancia

En cuanto al 11 Sector al mando de *Grande* era en principio el mejor organizado. Disponía también de mejor armamento, ropas, alimentos, etc., y estaba más disciplinado que el 5. *Grande* imponía sin discusiones su criterio y preparaba los golpes con minuciosidad. Por otro lado, tenía muy de su parte a los altos responsables del PCE, pues entregaba religiosamente todo el dinero producto de los atracos. Las primeras actuaciones de este grupo, aunque no se habían delimitado los sectores, tienen lugar el 8 de enero de 1946 en las cercanías de Liria, al realizar un atraco del que consiguen 50.000 pesetas. El 11 Sector sólo dispone al constituirse de unos 20 bandoleros, aunque muy seleccionados. No obstante, debido al proselitismo tiene durante 1946, once altas y en 1947, veintidós. Aunque actuó preferentemente unido, para dar más sensación de fuerza, a causa de tener sus campamentos en las umbrías de Aras de Alpuente y en el término de Camarena de la Sierra, desde este último, se hacían incursiones al amparo del Turía, siguiendo su curso y sobre la carretera de Cuenca a Teruel, llegando en ocasiones hasta las inmediaciones de la capital aragonesa. Así en 11 de febrero, llevan a cabo varios atracos en Villastar y el 25 de marzo, repiten su acciones en Villel. Mientras tanto, el grueso de los forajidos de *Grande*, secundado por *Delicado* y *Capitán* merodea al sur del Rincón de Ademuz y la Sierra de Javalambre. El 27 de febrero dan un atraco en la Fuente del Cepo, del término de Albentosa; el 21 de marzo se corren hacía La Cuevarruz, donde sorprenden a su alcalde al que *ajustician*, al haberlo así acordado en una reunión por ser *enemigo del pueblo*; los días 8 y lo de abril, atracan en La Montalbán a varios vecinos de Chelva, a los cuales les detienen y les hacen darles todo lo que lleven.

El día 24 de enero de 1947, fiesta de la patrona de Villar, iba a ser inaugurado la casa cuartel de la Guardia Civil, pues la anterior estaba en mal estado, y se quería inaugurar antes de lo previsto por la situación de los maquis. A la inauguración venía el gobernador de Valencia, D. Ramón Laporta Girón. Enterados los maquis al mando de *Grande*, por algún chivatazo —quizás de los Gómez Corrales—, unos días antes inspeccionan el terreno y se parapetan en el puente de la Aceña, conocida como la Sabineta, junto a la carretera, con una ametralladora, para cuando pasase el gobernador en el coche para llegar a Villar, dispararle. Se ponen en un punto desde el cual divisan una gran recta. Esta carretera es la que une Casinos con Losa, y a mano derecha se va hacia Villar. Pero desde Casinos hay otra, con más curvas, y que

al ver el letrero de Villar se metió por allí el conductor, pues el recorrido era ir por la otra, por la que es más recta. Llegan a Villar e inauguran el cuartel. Los maquis ven que pasa el tiempo y por allí no pasa nadie. Entonces se van hacia Villar. Desde el cementerio ven el acto y uno de ellos pensó en cometer el atentado, pero otro les dijo que no, porque estaba mucha gente en dicho acto y podía hacer una carnicería. Se van sin conseguir su objetivo, que ahora será matar al cabo de guardia del puesto de Losa, y que dejará mucha sangre innecesaria a su paso.

El 26 de enero de 1947, Grande —Florián García Velasco—, tras el frustrado intento de atentado contra el gobernador Ramón Laporta, el cual se dirigía el 24 de enero a Villar, concentra todos sus hombres para una operación de importancia. Con la complicidad de los tres hermanos M.,M, y T.G. C. que luego marcharon con los maquis, asaltan el pueblo de Losa del Obispo —Valencia—. Líbelistas del Partido han pretendido justificar el crimen masivo, alegando que según sus informes les aguardaba el vecindario armado y tuvieron que defenderse. Disponemos del testimonio de un testigo presencial, A.P. Transcribimos su narración.

"Sobre las 19 horas, se presentaron unos 40 individuos armados, que resultaron ser maquis —entonces bandoleros—, distribuyéndose por los puntos estratégicos de la población. De ellos seis se colocaron en la puerta de cada uno de los cafés existentes en la localidad, y en uno de ellos, sito en la calle Cervantes, propiedad de G.P. y su esposa, y del que poco antes había salido el cabo de la guardia (a) El Borrego. *Estaban jugando a las cartas con dinero algunos labradores, cuando llegaron los maquis y uno de los allí presentes intentó guardar la bolsa con el dinero. Entonces uno de los maquis que se puso nervioso, tras entrar en el mismo y dar la frase de ¡manos arriba!, disparó hacia el interior sin más, ocasionando la muerte instantánea a los vecinos Jesús H., Pedro R.F., F.J.M., Bienvenido P., Narciso P. y Norberto P., hiriendo a unos quince más. Se dedicaban estos al ocio propio del domingo, tomando una copa o jugando a la carteta —juego de cartas con dinero—.*

Mientras tanto una porción de estos malhechores, rodearon la casa-cuartel, sita junto a la carretera nacional de Ademuz, haciendo fuego por diferentes sitios, sobretodo desde un terraplén cercano contra la fuerza que se defendía desde dentro. Murió el guardia Ezequiel C. El comandante de Puesto fue herido de gravedad así como uno de sus hijos de corta edad. Su esposa Carmen G.y otro hijo de escasa edad llamado José, que se encontraba en la cuna, fueron asesinados por los bandoleros. Esta mujer, cuando ya, desfalleciendo por los disparos, aún consiguió cerrar la puerta de su vivienda, evitando que los bandoleros entrasen.

Para cometer los atropellos, se valían de una lista en la que figuraban las posibles víctimas. A las 23 horas y después de haber sembrado el pánico en la población, se apoderaron del camión de un vecino del pueblo y se marcharon en dirección a Chera

(...)El día 26 de enero de 1947, un grupo de guerrilleros asaltó por sorpresa el pueblo de Losa del Obispo —Valencia—. Mantuvo un tiroteo con la Guardia Civil en el Cuartel, murieron entre otros, la esposa y un hijo del cabo del puesto. Los guerrilleros había tomado, antes del asalto al cuartel, la prevención de cortar la línea telefónica, prolongando su estancia en el pueblo cerca de tres horas. Hubo cerca de ocho muertos y diez heridos."[1].

En 20 de febrero[2], asesorados al parecer por los hermanos G.C., se presentan en Loriguilla —a 6 kilómetros de Losa—, donde no existe destacamento de Guardia Civil. Sorprenden a los somatenistas y les despojan de los fusiles, municiones y cuanto dinero poseen. También asaltan la casa del cura, al que le quitan la comida.

En Loriguilla desarman a los somatenistas y de esta forma se apoderaron de ocho fusiles, ciento treinta y cinco cartuchos, siete pistolas de distintas marcas, treinta cartuchos, un rifle, siete pistolas de distintas marcas, treinta cartuchos, un rifle, cinco escopetas de caza, diez mil pesetas, tres relojes, panes, dos jamones, prendas de vestir y alpargatas[3].

El día 11 de marzo llegaron los maquis a Teruel y tuvieron un encuentro por la noche en los corrales de Tormé — término de Domeño, pero tierras cultivadas por vecinos del Villar—.

"En 8 de marzo de 1948, unos veinte maquis asaltan el pueblo serrano de La Yesa. Se dirigen hacia la casa del alcalde —esto hace ver que tenían enlaces que los asesoraban e informaban—, F.G., en el justo momento en que sale un guardia de dicha casa. Hay un tiroteo y muere el guardia civil J. V. El vecino de la Yesa, que estaba en la calle cuando se dio el tiroteo, J. H., es herido de gravedad, al confundirlo por maqui, ya que las bombillas de la calle estaban apagadas y la guardia civil lo confundió por este motivo, dándole disparos la guardia civil. Falleció a los veinte días. Los bandoleros que han conseguido la sorpresa, huyen sin que se les pueda dar alcance."[4].

Los días siguientes se recuerdan como de aparición de puestos de guardia por los montes. La guardia civil encarga a los pastores recados para las tiendas del pueblo. Los pastores estaban con miedo, tanto por los maquis como por las palizas de la guardia civil para hacerles declarar si habían visto a los guerrilleros. Se declaró zona de guerra, y a las 8 todos en casa. Los pastores tenían que cerrar el ganado en el pueblo, y no en el monte, como es normal. Por la noche se quitaban las luces. Había mucho miedo.

En 10 de marzo de 1948, los maquis que asaltaron La Yesa —Los Serranos—, repiten suerte en la aldea de Canales — Sacañet— (Castellón), pero cuando tienen cargadas tres caballerías de víveres, cunde la alarma al aproximarse una patrulla de Guardia Civil. Abandonan el producto de su operación de aprovisionamiento y amparados en la noche, huyen en distintas direcciones. Para más detalles, pregunté a algunos ancianos de Canales, los cuales nos narran así el hecho:

"Estaban en la primera planta del horno de Canales, habilitado para que pernoctasen la guardia civil del puesto de Sacañet, que iba algunas noches a la semana a dormir a Canales, de forma secreta. Estaban C.O.L.—jefe de Falange— y F.P. —alcalde— preparando las camas. Era por la tarde, cercana a anochecer.

Desde una ventana de dicho piso que da hacia los Pinares de la Nava, *y por casualidad, vieron que desde la dirección noroeste, por el camino del Paso, a unos 200 metros del cementerio, venía un grupo de unos 25 hombres hacia Canales. Como la aldea era muy pequeña y no había tanta gente que llegase de golpe, enseguida se percataron que eran los guerrilleros. Rápidamente bajaron para ir a pedir auxilio a la Guardia Civil, antes de que los maquis estuvieran*

dentro de la población. Entonces C. O., se fue en dirección hacia Sacañet, con toda la prisa que precisa el momento de saber que te pueden matar si te cogen. Sube por los corrales de ganado y en la cañada se encuentra con dos guerrilleros. Le preguntan que dónde va, y él les dice que va a ayudar a cerrar el ganado a un hermano suyo que es mayor, y ya no se vale. Le dicen que vuelva enseguida, y él les dice que así será.

Entonces, cuando ya los pierde de vista, y por el puente de los tres ojos echa a correr monte a través en busca de la Guardia Civil de Sacañet —pueblo distante unos 6 Kms—. En dicho puesto había de continuo, de tres a cuatro guardias.

Mientras tanto los maquis, que van armados, ya han entrado en la aldea, tomándola por todas las entradas. En la plaza se quedan unos cuantos, pues es lugar de paso de los pastores que vienen de cerrar los ganados y de los labradores. Al llegar los detienen en la plaza. Conforme van llegando los pastores les dicen que les acompañen a casa de X.X. —falangista y somatenista—, así como a otros dos los mandan a que les acompañen a casa de C. O. y de F. P.

Cuando han llegado hasta la casa de éstos tres vecinos —autoridades de la aldea—, les dicen a los pastores que toquen, para que al tocar, ellos digan quién son y los moradores de la casa abran la puerta sin problema. Una vez abren, se encuentran con cuatro maquis, que entran y tras amenazar a las mujeres, comienzan a registrar la casa y a coger la comida y el dinero que encuentran.

Llevaban los pelos largos, y cuando vaciaban las jarras, al hacer la postura correspondiente tenían que arrimarse el pelo con la mano.

En el resto de casas de Canales no llegan a entrar. Sólo van a los que mandan. Van asesorados de quienes son. Al parecer, existe un punto de apoyo, del que todo el pueblo venía sospechando, era V. B.—presidente de la CNT durante la guerra—, el cual los asesora.

Entretanto, llega la Guardia Civil con C., a las afueras de Canales. Este les dice que no tiren granadas o bombas a la plaza pues hay junto a los maquis vecinos del pueblo. Son tres Guardias Civiles, contra unos 35 guerrilleros ¿qué hacer?

Un guardia civil con traje de paisano se dirige hacia la plaza, un maquis le dice que quién es, y él contesta que es un guerrillero del Levante. El maquis le dice que no lo parece. Entonces el guardia comienza a disparar Los guerrilleros se alarman y se dispersan al oír los disparos. También los otros dos guardias comienzan a tirar tiros al aire, y a dar gritos llamando a las brigadas. Los maquis, que se creen rodeados por muchos miembros del Cuerpo se lanzan a correr en dirección de donde vinieron. En su huida dejan a R., de 11 años, y todas las caballerías cargadas de víveres en su "operación de aprovisionamiento".

Canales se llena de Guardia Civil. Por la tarde-noche se llevan al que es considerado enlace o chivato, V. B. y a su sobrino J. B. Los ponen morados de palos por el camino. Pero sólo están dos días en la cárcel, pues la mujer de V. y su cuñada, van a casa de X. X., para que los saque de la cárcel y éste los saca, teniendo que ir a Valencia.

También ocurrió por esta época, un mes después del asalto a Canales, el asalto al pueblo de Bejís. Según me han contado, fue el 5 de Abril de 1948, y fue así:

"Entraron los maquis, sobre unos treinta —exacto no me acuerdo—, todos armados, aquí al pueblo de Bejís, en abril de 1947. Entraron de sorpresa, asaltando el pueblo. Tomaron la plaza, y en el bar fueron haciendo entrar a todos los hombres que había por el pueblo, para tenerlos controlados y poder tener dominado el pueblo. Consiguieron también coger al alcalde y tenerlo allí recluido, junto a somatenistas. Como la situación era temerosa, alguien dijo quienes eran los que eran del someten, y entonces los maquis, fueron a las casas de éstos acompañados por vecinos del pueblo que eran obligados para que cuando llegasen a la puerta oyeran la llamada de un conocido y abrieran sin problemas. Una por una, fueron a cada casa de los que tenían escopeta, que eran del somatén, falangistas y personas de prestigio autorizadas para llevar el arma y les quitaron las escopetas, además del dinero que pudieron coger. Todos se las dieron porque tenían miedo a las represalias, ya que en las casas vivían los hijos y la familia, y si se negaban los podían matar.

En el bar les dieron una charla sobre el régimen de Franco, y daban vivas a la República, y cuando ya habían acabado de saquear y robar lo que pudieron, se dieron a la fuga. Dicen, pero no se sabe con seguridad, que uno del somatén les dio información sobre este pueblo y quienes eran los que mandaban, y quienes tenían las escopetas

Los pastores, por el monte, estaban fritos de los maquis, pues al ser lugar de trabajo, obligatoriamente, y no por gusto, se encontraban con estas gentes. Les preguntaban incesantemente sobre lugares, caminos, si sabían cuantos guardias había en el pueblo, si el alcalde se portaba bien y les pedían que les trajeran de comer, y por miedo, los pastores les llevaban comida.

En Arteas, una aldea de Bejís, una noche dijeron que llevaran comida a un lugar concreto. Todos por miedo llevaron de comer, y luego era una contrapartida de la Guardia Civil disfrazada.

También asaltaban las aldeas y masías. A veces veíamos hombres armados por el monte y teníamos mucho miedo"[5].

"El día 5, un grupo de treinta guerrilleros tomaron por asalto Bejís —Castellón—, consiguiendo desarmar a catorce somatenistas del pueblo, llevándose catorce fusiles, trescientos cartuchos y veinticinco mil trescientas cincuenta y dos pesetas"[6].

Actuaciones del 11 Sector que tienen por escenario la provincia de Valencia son: en 6 de julio, la muerte del *Carifio* en la estación de Malfasar; los saqueos de Ahillas —Chelva— y Torrealta —Rincon de Ademuz—, donde es muerto *Cristino* y herido y apresado *Joaquín* y un secuestro en Tuéjar, donde *recuperan* 37.000 pesetas. En estos pueblos asaltan las casas de destacados falangistas y alcaldes, llevándose dinero y alimentos. Al resto de la población no la molestan para nada.

En estas comarcas de Alta Montaña se podían refugiar los guerrilleros, donde la actividad de la Guardia Civil y las contrapartidas estaba sin fuerza por la existencia de terreno libre. Estos pueblos fueron escenario de este fenómeno, en general con el apoyo del pueblo, sinceramente o por temor de las represalias de los maquis.

"Todos estabamos entre la espada y la pared, pues si dabas comida o información a los maquis por el azar de encontrarlos en el monte por donde estabas con el ganado y la guardia civil se enteraba, te daban una paliza de miedo si no ibas a la cárcel. Si denunciabas el hecho a la guardia civil, y los maquis se enteraban de que los habías delatado, también llevabas palos, si es que no te mataban. Te esperaban a que salieses al campo a labrar o con el ganado, y ya eras blanco.

Ibamos a trabajar los cuatro bancalicos que tenías, y pasábamos mucho miedo, nada más querías acabar la faena para irte a casa aprisa. Los que vivían en las masías estaban asustados de unos y otros —Guardia Civil y maquis se entiende—. Pasamos con los rojos lo nuestro, luego vino el frente y todos a luchar obligados. Acaba la guerra y a sufrir la represión. Y para postres los maquis. Los que no lo han vivido no saben lo que fue"

"La gente quedó muy quemada de la guardia civil, porque al menor indicio de haber colaborado con los maquis —por miedo o por ideales— te llevaban a la silla eléctrica, como le ocurrió al pastor F.G.P., que quedó ciego. Dicho pastor fue denunciado por otro, para evitar las represalias. Francisco, que nunca había tenido ningún contacto con los maquis fue el que pagó caro la falsa denuncia'[7].

El 24 de Abril de 1947, dio la Guardia Civil una batida por la sierra de Valdesierra, y en Nieva —aldea de Benagéber, en los Serranos— se da muerte a dos bandoleros y al día siguiente, localizado el campamento de Benagéber, se procede a su asalto.Tuvieron un encuentro con los guerrilleros que duró cerca de una hora. El balance es de seis bandoleros muertos y un sargento de la Guardia Civil herido. En dicho asalto participaron Guardias Civiles de Villar, Chelva, Losa y otros.

Acosadas las partidas, unos 20 bandoleros, al mando de *Jalísco* y *Chaval*, se corren hacia la provincia de Teruel. Por otra Parte, varios elementos del 5º Sector, se unen a *Grande*, quien reorganiza su gente a base de grupos de ocho hombres, secundado por *Paísano*.

4.- Represión de los maquis y enlaces. Colaboración campesina

Justifico la formulación de este apartado porque es necesario resaltar de alguna manera la importancia que la colaboración de la población campesina a través de los puntos de apoyo y enlaces concretos, prestó a la AGL en todos los momentos de su actuación. Los testimonios e informes que transcribo a continuación constituyen una clara muestra de lo que acabo de decir, si bien no son todos los que se podían aportar al respecto y que en otro capítulo de este libro, ya hemos mencionado, el que como consecuencia del gran apoyo prestado a la guerrilla sufrieron también la represión durante y en el desmantelamiento de la misma.

El régimen fue duro con los guerrilleros, así como con los que colaboraban con éstos. Aquí he buscado ejemplos de dicha represión, que fue generalizada.

Estas leyes, —ya vistas en lo de los juicios de maquis responsables de la matanza de Losa— y la aplicación de leyes severas sin atenuante, dentro del cuadro de medidas excepcionales, y el castigo impuesto a los que colaboran, como el caso de dos vecinos de Higueruelas que fueron ejecutados por colaborar, si bien de uno tenían pruebas porque la guardia civil se hizo pasar por guerrilleros y dicho señor les vendió carne de su carnicería. Del otro no tenían pruebas contundentes, solo rumores que se oían por el pueblo de Higueruelas —800 habitantes—. En Santa Cruz de Moya, según Teófilo Sánchez, se reprimió a 56 personas de este pequeño pueblo, en donde no había habido ningún muerto por la represión republicana ni nacional.

Fueron represaliados los que suministraban cualquier forma de ayuda, ya fuese desde darles una manta hasta el indicarles una dirección de un pueblo, etc. Esta ayuda podía ser voluntariamente o a la fuerza. Se declaran zona de alerta, que junto con el agotamiento de los maquis así como del pueblo, hace que la AGL desaparezca, así como del resto del país.

Se declararon zonas de guerra en la provincia de Teruel, Castellón o en pueblos valencianos como La Yesa, donde se hacía toque de queda, todos debían estar a las 8 de la noche en casa. Los ganaderos estaban acobardados de los interrogatorios de la guardia civil, cuando no de sus palizas.

En Higueruelas, pueblo serrano a 8 km del Villar —Valencia— actuaba el 11 sector. Tenían algunos enlaces. En el libro de Gabarda Cebellán aparecen dos vecinos de dicha población, a los que se les aplicó la ley de fugas, por considerarseles enlaces de los maquis que actuaba por la zona de los Serranos.

Hablo con A. y recordaba todo a la perfección. Luego pasamos al tema de los maquis. Sus ojos entristecen. Era amigo de uno de los dos que la Guardia Civil mató por ser enlaces. Recuerda cuando los metieron presos y cuando los llevaban hacia el cementerio ya muertos.

José Aguilar Gil, de 29 años, y Pío Aguilar Esteban, de 46, fueron asesinados por la Guardia Civil en Higueruelas, su pueblo, el 11 de abril de 1947, por ser considerados enlace de los maquis de la zona[8].

José Aguilar Gil, *(a) Machero*, vivía en la avenida de la Fuente, y tenía carnicería. Su casa daba por la parte de atrás con el barranco. Cuando la época de los maquis, se presenta una contrapartida haciéndose pasar por maquis, por la puerta del barranco. Le dicen a José, que si él les podía vender carne. El les dice que sí, pues tenía ansia de negocio, y si vendía más carne, pues más beneficios. Le dicen que la lleve a los dos días, a la partida del Collado Royo, y que allí le pagarían lo que fuese, que ellos estarían por allí disfrazados de mujeres —monjas— para despistar. José cumple el encargo. Quería hacer negocio y le salió más caro de lo que él se creía. A los pocos días se presenta la Guardia Civil en su casa, y le preguntan si él ha colaborado con los maquis vendiéndole sus géneros. El lo niega. Enseguida se percata que aquellos maquis a los que les vendió la carne, creyéndo que se le pagarían y se olvidaría de ellos, eran la Guardia Civil disfrazada —contrapartida—. Lo meten a la cárcel, sita en la C.san Jerónimo. También meten a 10 vecinos más, entre ellos a Pio Ibáñez, que también se le aplicó la ley de fugas y del que más adelante hablaré. Día y noche reciben palizas, pero no sólo son hombres los que allí hay, sino también mujeres que han colaborado con ellos, porque les han vendido pan que han masado sus manos o sólo por ser de izquierdas

El otro asesinado era, Pío Ibáñez Esteban, de 46 años. Este carpintero, que vivía en la avenida de la Fuente, era un hombre intelectual, inteligente y vanguardista. Poseía aparato de radio, la única que había en todo el pueblo, y la tenía desde antes de la Guerra Civil. Era de izquierdas, pero nunca se metió con nadie. Era bueno y honrado. La Guardia Civil lo acusa de ser enlace de maquis, y nadie lo sabe. A mucha gente le parece que se cometió un error con él. Además era cuñado del jefe de Falange Local, J.M., pero por más que hizo su cuñado no pudo evitar su muerte

Pío, que fue encarcelado unos días antes, viendo que la situación empeoraba, mandó recado a un cura, que era del pueblo pero estaba en Valencia, Dº M. D., para que hiciese algo por él, pues tenía empeños. El cura no quiso saber nada del asunto, no pudo o no quiso hacer.

También meten presa a su mujer y su cuñada, E. y P. S., recibiendo vergazos, como era de esperar.

Los mataron a doscientos metros de la población, en las huertas, en la fuente Pedro Gil, por la noche. Los llevaron en una escalera de coger olivas, al otro día por la mañana, al cementerio. El juez del pueblo, L. C. S., que levantó los cuerpos estaba deshecho de ver la barbaridad que habían cometido la Guardia Civil con aquellos dos pobres personas. Hasta el alcalde, viendo la barbaridad dimitió a los tres días. Era F. D., que no quiso seguir porque vio que habían muerto dos inocentes.

Cualquier pueblo serrano se vio afectado por la represión, la Guardia Civil, al menor indicio, y como tenía autoridad, y muchas veces abusaba en exceso de ella, cogía a cualquier persona y le daban una paliza, y era la forma más eficaz para que cantase si había visto a los maquis por el monte o no los había visto.

Veamos un ejemplo en Casinos, pueblo del Camp del Túria, lindante con los Serranos —Villar—.

"En los montes de la Serranía parece ser que actúan los maquis, y otra vez vuelve la represión para gentes de Casinos. Varios vecinos, hombres y mujeres, entre ellos una chica joven, cuyo padre tenía un bar, son acusados de colaborar con los maquis, incluso niños se ven afectados por el simple hecho de ser pastores y estar por los montes. Un grupo grande son conducidos a la Masía del Juez, en Liria, donde sometidos a torturas, incluso muchos de ellos son sentados en la silla eléctrica. Ante tamaño abuso, interviene el cura del pueblo, D. Silvestre Sales Yuste, y se terminan estos desmanes"[9].

Otros pueblos, por estar muy próximos a las zonas de actuación de los guerrilleros son escenario de muchas zozobra. En Arcos de las Salinas —Teruel—, al lado de los Serranos, se vive así los acontecimientos:

"Mi padre era presidente de Falange, y teníamos mucho miedo porque podría darse el caso de que cualquier noche le dieran dos tiros. Teníamos contraseña con la guardia civil, por si un caso dado. Una noche apareció un cuchillo clavado en nuestra puerta, y era un mal presagio. Pero a mi padre no le hicieron nada, porque todos sabían que él lo que hizo fue sacar rojos de la cárcel.

Un día veníamos con un cabo de guardia de la estación de Albentosa, íbamos en coche y en la carretera estaban los maquis, pero el coche pasó rápidamente y los esquivó. Algunas masías como las Salinas, se vieron afectadas por ellos. Cogían a un pastor y le obligaban a que llamase a la casa y al preguntar quién era dijese que era él. Abrían y entraban 4 o 5 y saqueaban la casa. Por eso la familia que vivía en las Salinas se les hizo ir a vivir al pueblo.

A veces los maquis se hacían pasar por mendigos e iban pidiendo por las casas. Yo les di pan, y luego supimos que eran los maquis. Pero el mejor enlace fue una mujer. Tenía tienda. Al parecer, era la querida del cabo de la Guardia Civil y de un maquis a la vez. Era una mujer de bandera, simpática y atrevida. Les vendía comida a los maquis y les daba información de la zona, a donde debían ir, a que masías debían ir o no. Llegó a la situación de tener en el primer piso de su casa a la Guardia Civil tomando café y a los maquis en la planta baja. Sabía dar el equilibrio entre los maquis y la GC, pues de los dos obtenía beneficio. Hasta que un día, la cogieron y la pusieron en la silla eléctrica para que confesara lo que sabía, porque sabía bastante y de esta forma lo diría todo.

En Aras de Alpuente —los Serranos— había un campamento de los guerrilleros. Todavía recuerdan los malos momentos que pasaron. Cuando la Guardia Civil fue a por ellos recibió un gran palo, pues varios Guardias Civiles murieron y fueron llevados en un camión, donde yo los vi como los bajaban. Cerca había una masía, y los amos no denunciaron el hecho a la Guardia Civil, porque si no los maquis se les tirarían encima. Cuando la Guardia Civil se enteró los metió a la cárcel y los dobló a palos, incluida la mujer de la casa. Otro que tenía novia en una masía, los solía ver bastante cuando iba a visitarla. Un tendero les llevaba esparteñas y otras cosas al campamento, y la Guardia Civil siempre estaba metida en su casa, pero no lo lograron coger, porque no recibió palizas. En los pueblos cercanos a los montes se corría el riesgo de implicarse con los maquis.

Dos vecinos de Aras, José Lloria y Juan Sancho Sánchez, formaron parte de la partida de los maquis. Estos dos se marcharon a Francia en 1939, por miedo a las represalias de los vencedores. Luego volvieron por los Pirineos para incorporarse a la guerrilla. Los mandaba Carrillo en su afán de derrotar a Franco, pero él se quedaba en su casa y no se arriesgaba a venir. Estos dos hombres fueron muertos por la Guardia Civil por la zona de Teruel."[10].

En Villar del Arzobispo, cuando los días anteriores al 24 de enero de 1947, día en que iba a pasar por la carretera el gobernador para una inauguración, proyectaron el atentado. En teoría tenía que pasar por allí con el resto de autoridades, pues prepararon el atentado con antelación. Cerca de la Venta Zacarías, desde la cual se hizo un boquete por el que se sacó una ametralladora para cuando pasase por allí el gobernador, había una casa en la que vivía una familia que trabajaba las tierras de un señor de Casinos. Los maquis estuvieron por allí, y la Guardia Civil creyó, sin razón, que esta familia les había dado auxilio. Un pastor vio a unos hombres con gabardina por el puente de la Seña, y fue el que días después lo confesó a la Guardia Civil. La Guardia Civil creyó que B. A, les habían dado de cenar y no habían dado cuenta a la Guardia Civil, que era lo que en aquellos casos se debía de hacer. B. y su mujer, que tenían cinco hijos, fueron encarcelados y torturados, al igual que cuatro de sus hijos. Estuvieron cerca de dos años en prisión. Dicha familia dice que ni se enteró de lo del intento de atentado ni vio a los maquis. Si se llega a cometer el atentado contra el gobernador los hubieran ejecutado a todos[11].

"Todos recordamos aquel día como de mucha suerte, era el 24 de enero, día de la Virgen de la Paz. Venía a inaugurar el cuartel de la Guardia Civil, este que todavía tenemos en el pueblo. Por equívocos de carreteras en vez de tirar por la de las Ventas, se tiró por la de Casinos el gobernador y todas las autoridades de Valencia, pues el atentado de los maquis era para ellos. De menuda se libró el Villar. Pero al otro día se fueron a Losa y allí entraron al café en busca del cabo de guardia que por delaciones de los Gómez Corrales sabían que estaba allí, y mataron a varios vecinos del pueblo, sobre unos diez. El cabo se hizo fuerte en el Cuartel y desde allí tiraban. También mataron a la mujer del cabo y a un hijo pequeñito. Fue un día de luto, que jamás lo olvidara Losa. Ese día de Losa era para Villar, pero por suerte se salvó y fue para Losa del Obispo".

En palabras de un labrador de Villar, los maquis supusieron una etapa frenética: *"Yo iba a trabajar a jornal y por la noche trabajaba mis tierras pues entonces era una época de hambre, y yo tenía tres hijas que mantener, y no quería que les faltase de nada. Si no llevaba dos o tres jornales al día a casa, pues no estaba conforme. Entones era cuando habían muchos maquis por el monte, que después de la guerra se tiraron al monte. Estos eran todos aquellos que hicieron males o mataron cuando a principios de la guerra. Como en esta parte se perdió la guerra estas personas se fueron al monte a ver si salvaban su vida, pero como gano la guerra Franco dio orden a la Guardia Civil para coger o matar a todos aquellos que no eran del régimen de Franco. Se tiraron al monte e iban como roderos. La Guardia Civil iba en busca de ellos. Por fin después de largos años acabaron con todos ellos. De vez en cuando ya se decía "ya han matado un maqui" y lo traían aquí a este cementerio a enterrar. Así que a mi como ya me conocían, eran tantas las veces que me veían que ya no me decían nada. Llegaron a pensar mal de mí pero con el tiempo les demostré que yo iba a mi trabajo y no me metía con nadie. Entonces la Guardia Civil pegaba muchas palizas. Entre los fueros que el Caudillo les dio para acabar con los maquis y ellos los que se tomaron, sembraban el pánico por las carreteras y caminos'*[12].

También fue por montes cercanos a Villar por donde mataron los últimos maquis, por 1952. La Guardia Civil les prometió, por mediación de un labrador, que si se entregaban les haría un juicio y si no tenían las manos manchadas de sangre no les pasaría nada. Cuando se entregaron en la Carretera de Casinos, iban desarmados, como así decía el pacto. La Guardia Civil los asesinó.

Como conclusión, podríamos ver si la actuación de la guerrilla fue viable y realista en su intento por derrocar al régimen franquista, y si tuvo una estructura fuerte como para ponerse a la altura de las circunstancias.

NOTAS

[1] ROMEU ALFARO, F. (1987): *La agrupación guerrillera de Levante.* Valencia: Alfons el Magnanim, p. 157.
[2] AGUADO SÁNCHEZ, A. (1975): *El maquis en España* Madrid: San Martín, p. 350. Esta fecha de la toma de Loriguilla, tomada de este libro, es distinta de la que ofrece LLATAS BURGOS, V.: *Efemérides de Villar del Arzobispo, 1575-1958.* Obra inédita, p. 20, año 1947. El domingo 9 de marzo, al atardecer entraron los "maquisard" en el pueblo de Loriguilla. Asaltaron y robaron en varias casas.
[3] ROMEU ALFARO, F. (1987): *La agrupación guerrillera de Levante.* Valencia: Alfons el Magnanim, p. 157.
[4] Testimonio oral de J.S, vecino de la Yesa. Constatado en, AGUADO SÁNCHEZ, A. (1975): *El maquis en España* Madrid: San Martín, p. 370.
[5] Testimonio oral de M.P., y su mujer, F. G., de Begis.
[6] ROMEU ALFARO, F. (1987): *La agrupación guerrillera de Levante.* Valencia: Alfons el Magnanim, p. 158.
[7] Testimonio oral de varios represaliados por la guardia civil en Villar.
[8] GABARDA CEBELLÁN, V. (1993): *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956).* Valencia: Alfons el Mágnanim, pp 423 y 426.
[9] ESPINOSA MUÑOZ, A. (1996): *Casinos, nostre poble.* Valencia: ed. del autor, p. 321.
[10] Testimonio oral de M.
[11] Testimono oral de T.A., hija de los reprimidos por la Guardia Civil, y varios testimonios de Villar.
[12] MOLINA ARCÓN, S. (1995): *Historia de mi vida: recuerdos de un serrano,* Villar, inédita, pp. 135-136

BIBLIOGRAFÍA

AGUADO SÁNCHEZ, A. (1976): *El maquis en documentos.* Madrid: San Martín.
AGUADO SÁNCHEZ, A. (1975): *El maquis en España.* Madrid: San Martín.
Las Provincias. Valencia, enero, febrero y marzo de 1947.
LLATAS BURGOS, V: *Efemérides de Villar del Arzobispo, 1575-1958.* Inédita.
MOLINA ARCÓN, S. (1995): *Historia de mi vida: recuerdos de un serrano,* Villar, inédita.
ROMEU ALFARO, F. (1987): *La Agrupación Guerrillera de Levante.* Valencia:. Alfons el Magnànim.

TESTIMONIOS ORALES

Villar del Arzobispo; Losa del Obispo; Aras de Alpuente; Canales; Higueruelas; Arcos de las Salinas; etc. Comarca de los Serranos y pueblos limítrofes a ésta.

LA IMPLANTACIÓN DEL RÉGIMEN FRANQUISTA EN MURCIA

JULIÁN NAVARRO MELENCHÓN
IES VEGA BAJA, CALLOSA DE SEGURA

A JOSÉ RUIZ LAJARÍN

1.- EL ORIGEN DEL PODER POLÍTICO MUNICPAL

La última reunión de la Comisión Permanente Republicana tuvo lugar el 22 de Marzo de 1939, ya que el 29 de marzo se hizo cargo Falange del Ayuntamiento en la persona de Julio Torres Gascón por orden del Gobernador Civil interino. El General en Jefe del Cuerpo de Ejército de Ocupación de Murcia delega en la Auditoría de Guerra[1] la designación de la Comisión Gestora provisional[2] hasta que las autoridades que designe el Ministerio de Interior procedan a la constitución definitiva del Ayuntamiento, especificando que cualquier vacante se ponga inmediatamente en conocimiento de la Auditoria de Guerra del Ejército de Ocupación radicada en Valencia.

En la constitución de la Comisión Gestora, el 1 de abril de 1939, sus miembros juraron los cargos prometiendo fidelidad al General Franco y el primer acuerdo fue mostrar de nuevo su adhesión y gratitud al General: "*Se acuerda la propuesta de la presidencia que el primer acuerdo de la Comisión Gestora sea exponer la incondicional y ferviente adhesión al Generalísimo Franco como Jefe del Estado y Caudillo del Glorioso Movimiento Nacional Sindicalista y de gratitud por la liberación de Murcia (...)*".

El origen militar del poder político municipal se vuelve a poner de manifiesto a lo largo del año en una serie de acuerdos tomados en la Comisión Gestora de alabanza al aparato militar y sus jefes: el envío a Madrid de artículos de primera necesidad y la bandera de la batalla de Almansa para el desfile militar de la "Victoria"; la situación en un lugar preferente del Ayuntamiento del "Último parte de guerra"; la adhesión a la propuesta del Ayuntamiento de Huelva de regalar la espada de honor al Caudillo e imponer la Cruz Laureada de San Fernando al general Queipo de LLano; la felicitación y gratificación a un funcionario del Ayuntamiento por la actividad desarrollada en el acoplamiento de las fuerzas del Ejército Nacional en la ocupación de Murcia; la cesión del Salón Consistorial al Tribunal Militar; la nueva adhesión del Ayuntamiento al Generalísimo y al nuevo gobierno que ha nombrado; el ensalzamiento lírico de las epopeyas militares del Ejército Nacional con la creación de un premio de poesía que glosara la fecha del levantamiento militar o la adquisición para las escuelas del municipio del *Romancero de la Nueva Reconquista* de Juan José Tomás[3].

2.- LAS PRINCIPALES MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN MUNICIPAL EN 1939

2.1.- LA DEPURACIÓN DEL APARATO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

La primera reunión de la Comisión Gestora, tras su constitución, tiene como objetivo el "Acoplamiento del personal y su depuración", basándose en la Ley de 10 de febrero de 1939 que fijaba las normas para la depuración de funcionarios públicos y en la Orden de 12 de marzo de 1939 sobre depuración de funcionarios de la Administración Local. En esta reunión se adoptaron las siguientes medidas:

A.- Anulación de los nombramientos, designaciones, aumentos de sueldo, modificación de escalas y plantillas referentes a funcionarios, empleados y obreros que hubiera adoptado la corporación desde el día 18 de Julio de 1936 hasta el 29 de marzo de 1939.
B.- Restitución de la plantilla de funcionarios existente el día 18 de Julio de 1936, incorporándose a ella los cesantes y dimitidos, a los que se les reconoce este tiempo como servicios prestados.
C.- Siguiendo las normas generales del Estado, todos los empleados, funcionarios, obreros o dependientes, se consideran a partir de esta fecha como *destituidos*, debiendo solicitar por escrito su admisión en el cargo que desempeñaban, y quien no lo haga se considerará que renuncia. El Instructor, delegado de Personal y Gobierno Interior, realizará en el plazo de doce días una propuesta de los funcionarios que no deben ser admitidos en sus cargos y, por tanto, destituidos.
D.- Destitución del Jefe de la Guardia Municipal y su sustitución por una persona de confianza [4].

A finales de abril, el Instructor encargado de la "depuración" entrega a la Comisión la lista de funcionarios, clasificados en dos grupos. En el "grupo A" se incluyen los funcionarios libres de cargos por estimar suficientemente comprobada su adhesión al Movimiento Nacional, aceptándose su admisión sin sanción. En el "grupo B" se engloban los funcionarios sometidos a expediente, con suspensión de empleo para en su día imponerles la sanción oportuna[5]. El grueso de la sospecha recaía en la cúpula administrativa municipal, que en su mayoría habían ingresado durante la etapa final de la Monarquía, pero que su actitud contemporizadora durante la República despertaba suspicacias en el nuevo poder municipal.

Desde el primer momento, bien por el contacto personal o el tráfico de influencias entre los principales funcionarios con el nuevo poder[6], bien por la necesidad técnica que tenía este poder de no descabezar la administración municipal[7], surge la revisión de algunos expedientes de los miembros de la cúpula administrativa, comenzando por el Secretario y el Interventor, y su mantenimiento en el cargo mientras se realizan nuevas diligencias[8], que concluirán con el sobreseimiento de los expedientes y su inclusión en el grupo A por su "probada adhesión al Glorioso Movimiento, desde el inicio del mismo"[9].

El segundo envite se concentra en la Guardia Municipal, pero aquí tiene un carácter reorganizador, por su menor nivel técnico y su función de fuerza de orden público. El mismo día de ocupación de la plaza es destituido el Jefe de la Guardia Municipal y sustituido por una persona adicta. El resto de los municipales es sometido a un elevado número de

expedientes por parte del Instructor, que cuenta con la colaboración de cinco municipales a los que se les gratificará con una mensualidad "por el servicio de información"[10]. El resultado final es que el 64 % de los expedientados son sancionados, en su inmensa mayoría destituidos, e incluso endurecida la propuesta del Instructor por el colectivo de la Comisión Gestora.

TABLA 1. DEPURACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN

CARGOS	GRUPO	PROPUESTA DEL	ACUERDO DE LA COMISIÓN
Secretario	B	Grupo A	
Interventor	B	Grupo A	
Depositario	B	Grupo A	
Depositario auxiliar	B	Grupo A	
Secretario particular del Alcalde	B	Grupo B	En servicio: jefe sección
Aux. del secretario	B	Grupo A	
Arquitecto	B	Grupo A	
Aparejador	B	Grupo A	
Aparejador	B	Grupo B	Destitución
Aparejador	B		
Oficial Mayor	B	Grupo A	
Jefe negociado 1ª	B	Grupo B	Suspensión por 2 meses
Jefe negociado 2ª	B	Grupo B	Suspensión por 1 año
Jefe negociado 2ª	B	Grupo A	
Jefe negociado 3ª	B	Condena Trib. Militar	Destitución
Jefe negociado 3ª	B	Grupo B	Suspensión por 6 meses
Jefe negociado 3ª			
Jefe negociado 3ª			
Jefe negociado 3ª			
Oficial de 1ª	B	Grupo B	Destitución
Oficial de 1ª	B	Grupo A	
Oficial de 1ª			
Oficial de 1ª			
Oficial de 1ª			
Oficial de 1ª			
Oficial de 1ª			
Oficial de 1ª			
Oficial de 2ª	B	Grupo B	Destitución
Oficial de 2ª			
Oficial de 2ª			
Oficial de 2ª			
Oficial de 2ª			
Oficial de 2ª			
Equiparado			
Equiparado			
Equiparado			
Equiparado			
Equiparado			
Equiparado			
Equiparado			
Equiparado			
Equiparado	Vacant		
Oficial de 3ª			
Oficial de 3ª			
Auxiliar mecanógrafo			
Auxiliar mecanógrafo			
Auxiliar mecanógrafo			
Auxiliar mecanógrafo			
Auxiliar mecanógrafo	Vacant		
Auxiliar mecanógrafo	Vacant		
Auxiliar mecanógrafo	Vacant		
Auxiliar mecanógrafo	Vacant		

El proceso de depuración continúa en otros niveles de los empleados municipales —ordenanzas, conserjes, guardas, mozos, peones, etc.—, donde tampoco se adoptan medidas de revisión masiva como en el caso de los principales funcionarios expedientados, siendo el 62 % sancionados, en su mayoría con la expulsión. Pero tampoco se produce el enconamiento que sufrió la Guardia Municipal, ya que los acuerdos colectivos de la Comisión Gestora en algunos casos suavizaban la propuesta del Instructor.

Respecto a los cesantes y dimitidos por su significación derechista que habían sido restituidos en sus cargos, solicitaban que se les reconocieran los derechos de haberes durante el período de exclusión, ya que tuvieron que vivir del crédito y necesitaban solventar esas deudas. Los ayuntamientos de Madrid y Valencia tomaron la iniciativa y desde su instauración acordaron reconocer los haberes durante el período de cesantía, sin embargo las autoridades municipales de Murcia esperaron a que la norma fuese dictada desde el Gobierno para acordar la restitución de este derecho[11].

TABLA 2. DEPURACIÓN DE OTROS EMPLEADOS

CARGOS	PROPUESTA DEL	ACUERDO DE LA COMISIÓN
Jefe Guardia Municipal	Destituido el 29-3-39	
Guardia municipal	Destitución	Destitución
Guardia municipal	Destitución	Destitución

Guardia municipal	Destitución	Destitución
Guardia municipal	Destitución	Destitución
Guardia municipal	Absuelto	Absuelto
Guardia municipal	Absuelto	Absuelto
Guardia municipal	Absuelto	Absuelto
Guardia municipal	Absuelto	Absuelto
Guardia municipal	Destitución	Destitución
Guardia municipal	Destitución	Destitución
Guardia municipal	Destitución	Destitución
Guardia municipal	Destitución	Destitución
Guardia municipal	Destitución	Destitución
Guardia municipal	Destitución	Destitución
Guardia municipal	Destitución	Destitución
Guardia municipal	Destitución	Destitución
Guardia municipal	Destitución	Destitución
Guardia municipal	Destitución	Destitución
Guardia municipal	Destitución	Destitución
Guardia municipal	Destitución	Destitución
Guardia municipal	Absuelto	Absuelto
Guardia municipal	Suspensión por 3 meses	Suspensión por 3 meses
Guardia municipal	Absuelto	Absuelto
Guardia municipal	Absuelto	Absuelto
Guardia municipal	Absuelto	Absuelto
Guardia municipal	Suspensión por 1 año	Suspensión por 1 año
Guardia municipal	Absueltos	Absueltos
Guardia municipal	Destitución	Destitución
Guardia municipal	Suspensión por 2 meses	Suspensión por 2 meses
Guardia municipal	Absuelto	Destitución
Guardia municipal	Suspensión por 3 meses	Destitución
Guardia municipal	Absuelto	Destitución
Guardia municipal	Absuelto	Absuelto
Guardia municipal	Absuelto	Absuelto
Guardia municipal	Absuelto	Absuelto
Guardia municipal	Absuelto	Absuelto
Ordenanzas	Absuelto	Absuelto
Ordenanzas	Absuelto	Absuelto
Conserje	Absuelto	Absuelto
Conserje	Absuelto	Absuelto
Conserje Matadero	Absuelto	Absuelto
Conserje abastos	Destitución	Destitución
Conserje Lonja	Destitución	Destitución
Conserje grupo escolar	Destitución	Destitución
Conserje grupo escolar	Destitución	Suspensión por 1 año
Guarda jardines	Absuelto	Absuelto
Guarda Contraparada	Destitución	Destitución
Guarda Reguerón	Suspensión por 1 año	Destitución
Mozo de matadero	Destitución	Destitución
Aprendiz matadero	Destitución	Destitución
Aprendiz matadero	Destitución	Destitución
Cabo peón caminero	Destitución	Destitución
Peón caminero	Absuelto	Absuelto
Peón caminero	Absuelto	Absuelto
Peón caminero	Destitución	Destitución
Peón caminero	Destitución	Destitución
Peón caminero	Destitución	Suspensión por 1 año

2.2.- La crisis hacendística

El problema hacendístico, al igual que la depuración de la administración, se trata en la primera sesión del nuevo poder municipal. En un informe inicial, el Ayuntamiento contaba con un fondo de 299.093,44 pts, ascendiendo en el arqueo final a 798.206,91 pts, cifra que hubiera permitido el arranque inicial de la corporación pero que al estar en moneda republicana quedaba inutilizada para la circulación, depositándose en el Banco de España hasta una futura aclaración en la Ley de 7 de Diciembre de 1939[12]. Esta ausencia total de medios de pago colocaba a la Comisión en una angustiosa situación cuya única solución era solicitar al Banco de Crédito Local un préstamo de 400.000 pts, amortizable en diez años y con la garantía del impuesto de inquilinato, y mientras se concluían las gestiones se solicitaba un anticipo urgente de 200.000 pts, rápidamente concedido.

El siguiente paso fue la restauración inmediata de las gestiones recaudatorias, comenzando por los arbitrios sobre consumos, para lo cual se prorrogó el contrato de recaudación firmado en el período republicano[13]. Inmediatamente se ordenó la elaboración del Padrón de Inquilinato para la renovación del impuesto, se aprobó el Padrón de la Propiedad Urbana en la huerta para la imposición de tasas sobre los miradores, entradas de carruajes y desagües de canalones[14], y el recargo sobre los tributos nacionales con un incremento del 10% sobre la Contribución Industrial y Territorial[15], subiéndola posteriormente al 32% de la cuota en la Contribución Industrial[16].

El tercer paso fue iniciar una carrera de solicitudes a los distintos ministerios para la aprobación de impuestos especiales. A finales de Mayo se solicita del Ministerio de Hacienda la aprobación de un impuesto sobre el ocio que afectaría a cafés, confiterías, hoteles y asistencia a espectáculos[17]. A principios de Agosto, el Alcalde realiza un viaje a Madrid y Burgos para negociar con el Ministerio de Organización y Acción Sindical que se le autorice un recargo de la décima sobre la cuota obrera y una sobretasa

municipal en el servicio de correos de 5 céntimos al Ministerio de Hacienda y Comunicaciones para cubrir las reformas de ornato urbano[18]. Tras el fracaso del impuesto sobre el ocio, la Comisión solicita de nuevo al Ministerio de Hacienda la implantación de un nuevo impuesto sobre los beneficios de los cultivadores de la huerta, argumentando para ello la injusticia que supone que el grueso de la carga tributaria, el 80%, recaiga sobre los habitantes urbanos y, sólo el 20% sobre los habitantes de la huerta, ya que están exentos del arbitrio de inquilinato y de la contribución territorial (que pagan los propietarios de las tierras que ellos cultivan) y sin embargo, reciben de la Corporación unos servicios considerables como la asistencia médica y farmacéutica, instrucción primaria, alumbrado, reparación de caminos vecinales,...[19]. El cuarto paso es municipalizar los servicios de transporte de viajeros de líneas regulares del término municipal y explotarlo en régimen de monopolio[20]. Paralelamente a la recuperación de ingresos, se inicia una política de reducción del gasto en el capítulo de salarios de los obreros municipales, a la vez que se busca una mayor disciplina laboral. Se expulsa a las siete empleadas de la limpieza por el poco celo en su trabajo y se sustituyen por cuatro, que realizarán su tarea bajo el control del Portero Mayor; se reduce a un turno los limpiadores de evacuatorios, quedando reducidos a cuatro empleados; se fusionan todos los almacenes municipales en uno y se trasladan a él los talleres de mecánica, carpintería y herrería para su control por un capataz, y se sustituye el sistema de administración directa en las obras pendientes por el de contrata[21].

El resultado de estas directrices hacendísticas cristalizará a finales de Diciembre en la elaboración del primer presupuesto municipal del régimen. En las partidas de gastos destacan cuatro grandes bloques:

1.- Servicios municipales con un 26,97 % del total. En este grupo destacan los gastos de alumbrado (6,32), arreglos y reparación de vías públicas (4,81), servicios municipalizados (4,71), expropiaciones para la reordenación urbanística (4,28), limpieza (3,64), bomberos (1,72) y ferias y exposiciones (1,5).
2.- Deudas con organismos públicos y privados con un 24,14 % del total. Las principales partidas son los créditos oficiales (13,01), créditos reconocidos (7,25), contingentes (3,3) y la agrupación de municipios (0,57).
3.- Aparatos municipales con un 16,78 % del total. Los principales gastos los tiene el Gobierno Municipal (0,52), la Hacienda (1,38) y la Guardia Municipal (5,81), a los que se añaden los gastos de todo el personal en seguros y pensiones (2,7).
4.- Bienestar con un 15,45 % del total. En este grupo destacan sanidad (7,88), instrucción (5,69) y asilos, comedores económicos, etc. (1,88).

TABLA 3. PRESUPUESTO DE 1940 (I)

GASTOS			
	PARTIDAS	PESETAS	%
OBLIGACIONES GENERALES		2.041.099,15	29,10
	CRÉDITO OFICIAL	912.755,62	13,01
	CRÉDITO RECONOCIDO	508.440,75	7,25
	CONTINGENTES	231.639,66	3,30
	PENSIONES	119.353,01	1,70
REPRESENTACIÓN MUNICIPAL		37.000,00	0,53
	ALCALDÍA	22.000,00	0,31
	AYUNTAMIENTO	15.000,00	0,21
VIGILANCIA Y SEGURIDAD		528.120,00	7,53
	GUARDIA MUNICIPAL	407.690,00	5,81
	SOCORRO INCENDIOS	120.430,00	1,72
POLICIA URBANA Y RURAL		626.510,00	8,93
	ALUMBRADO	443.000,00	6,32
RECAUDACIÓN		96.500,00	1,38
	RECAUDACIÓN Y AGENTES	75.000,00	1,07
	ADMINISTRACIÓN E INSPECCIÓN	21.500,00	0,31
PERSONAL/MATERIAL OFICINA		446.745,00	6,37
	OFICINA CENTRALES	446.745,00	6,37
SALUBRIDAD E HIGIENE		590.093,08	8,41
	LIMPIEZA VÍA PÚBICA	255.365,00	3,64
	ANÁLISIS ALIMENTOS Y VACUNAS	146.945,08	2,10
BENEFICENCIA		443.846,02	6,33
	AUXILIOS MÉDICOS Y FARMACIA	405.476,00	5,78
	INSTITUCIONES BENÉFICAS	27.370,02	0,39
ASISTENCIA SOCIAL		174.400,00	2,49
	DIVERSAS	104.400,00	1,49
	SEGUROS SOCIALES	50.000,00	0,71
	RETIROS OBREROS	20.000,00	0,29
INSTRUCCIÓN PÚBLICA		434.705,00	6,20
	PRESTACIONES AL ESTADO	301.560,00	4,30
	INSTITUCIONES ESCOLARES	72.700,00	1,04
	ESCUELAS PROFESIONALES	25.000,00	0,36
OBRAS PÚBLICAS		1.089.345,00	15,53
	VÍAS PÚBLICAS	337.263,00	4,81
	EXPROPIACIONES POR ENSANCHES	300.000,00	4,28
INTERESES COMUNALES		105.800,00	1,51
	FERIAS, EXPOSICIONES	105.000,00	1,50
SERVICIOS MUNICIPALIZADOS		330.665,00	4,71
AGRUPACIÓN AYUNTAMIENTOS		40.000,00	0,57
IMPREVISTOS		29.176,18	0,42
TOTAL		7.014.004,43	

En las partidas de ingresos destacan cinco bloques:

1.- Rentas y bienes municipales con un 23,32 % del total. Procedentes de ingresos por propiedades municipales (22,38), entre ellos los depósitos convertidos en moneda nacional, o los ingresos por venta de bienes (1,85).
2.- Impuestos municipales con un 26,41 % del total. Destacando los consumos (11,41), el impuesto de inquilinato (7,03), las contribuciones especiales (2,81), las plusvalías (1,05), el impuesto sobre sociedades (0,84) y de circulación (0,17).
3.- Derechos, tasas y multas con un 19,64 % del total. Principalmente de servicios prestados por el ayuntamiento (10,38), tasas sobre zonas de las viviendas que acceden a la vía pública (8,84) y por infracciones de las normas (0,42).

4.- Cuotas de los impuestos estatales con un 17,86 %. Destacando los recargos municipales en los impuestos estatales (15,53) y, secundariamente, los impuestos cedidos por el estado al municipio (2,33).
5.- Beneficios de los monopolios con un 9,98 % procedentes de los servicios municipalizados.

TABLA 3. PRESUPUESTO DE 1940 (II)

INGRESOS			
	PARTIDAS	PESETAS	%
RENTAS		1.527.812,93	21,78
	EDIFICIOS Y SOLARES	30.880,00	0,44
	CENSOS	4.753,75	0,07
	VALORES	1.779,18	0,03
	OTRAS	1.490.400,00	21,25
BIENES COMUNALES		141.500,00	2,02
	ENAJENACIÓN BIENES	131.500,00	1,87
SERVICIOS MUNICIPALIZADOS		710.000,00	10,12
EVENTUALES Y EXTRAVIADOS		81.500,00	1,16
	REINTEGROS	79.000,00	1,13
ARBITRIOS NO FISCALES		220.150,00	3,14
CONTRIBUCIONES ESPECIALES		200.000,00	2,85
DERECHOS Y TASAS		1.367.528,86	19,50
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	738.418,26	10,53
	APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	629.100,60	8,97
CUOTAS TRIB. NACIONALES		1.270.513,04	18,11
	IMPUESTOS CEDIDOS ESTADO	165.413,04	2,36
	RECARGOS IMPUESTOS ESTATALES	1.105.100,00	15,76
IMPUESTOS MUNICIPALES		1.558.999,60	22,23
	A. CONSUMOS	811.999,60	11,58
	A. INQUILINATO	500.000,00	7,13
	A. INCREMENTO VALOR TERRENOS	75.000,00	1,07
	A. COMPAÑÍAS ANÓNIMAS,...	60.000,00	0,86
MULTAS	A. CIRCULACIÓN DE LUJO	12.000,00	0,17
AGRUPACIÓN AYUNTAMIENTOS		6.000,00	0,09
TOTAL		7.014.004,43	

2.3- LA RELACIÓN CON LA IGLESIA

La Iglesia fue una institución básica del franquismo, ya que respaldó el levantamiento militar y lo legitimó como "guerra justa", agradecida por la libertad que le proporcionaba el nuevo régimen frente a la persecución de la actividad religiosa y de sus miembros en el período republicano. La gratitud de la Iglesia se puso de manifiesto en las pastorales, en donde siempre se aludía al poder político de forma laudatoria, como pone de manifiesto la *Alocución pastoral después de la guerra*, de 9 de abril de 1939, del obispo de Murcia y administrador apostólico de Barcelona, apoyando incondicionalmente al "Caudillo victorioso" y a su "invencible Ejército". Este apoyo no solo se manifestó en el plano ideológico, sino que la Iglesia se convirtió en un apéndice de los aparatos del estado, al desarrollar una actividad informadora para las autoridades civiles sobre la conducta e ideología religiosa de las personas investigadas, hasta el punto que desde la sede episcopal se exigía puntualidad en la entrega de los informes solicitados.

En recompensa de su actuación, la Iglesia recuperó a través del Estado su poder económico y su influencia social, sobre todo su control de la enseñanza. Prueba de ello es la encuesta realizada tras la terminación de la guerra para conocer el estado de las parroquias y los daños económicos sufridos, para solicitar a continuación la correspondiente ayuda económica del gobierno. Otro ejemplo es la petición en la pastoral del obispo de Murcia de "resucitar a la Iglesia" y "reconquistar la escuela para la religión".

Esta simbiosis se tradujo en una estrecha vinculación entre el Estado y la Iglesia, tanto en el ámbito nacional como provincial y municipal. El caso de Murcia confirma el vínculo entre ambas instituciones. La Comisión municipal contribuyó desde el primer momento a "recristianizar" la vida social recuperando hábitos como la "Entronización del Sagrado Corazón de Jesús", dando "Gracias por salvar del furor a Nuestra Señora de la Fuensanta" o realizando, tras recibir un oficio de la Junta Provincial de 1ª Enseñanza de Murcia, el adecentamiento y adorno de las escuelas para el día de la fiesta de la "Exaltación de la Santa Cruz", en la que se reponía en las escuelas la "Divina Imagen del Crucificado"[22].

El apoyo de las autoridades municipales no sólo fue en el plano ideológico sino también en el material, sobre todo con la jerarquía secular, como lo pone de manifiesto las medidas adoptadas a lo largo del año, comenzando por el pago de los gastos de reparación del reloj de la catedral[23], que a pesar del arreglo continuó en mal estado. Posteriormente, el Ayuntamiento convocó un concurso para la adquisición de un nuevo reloj y reparar así el daño definitivamente[24]. También la Comisión Gestora se hizo cargo de la factura de los operarios que instalaron los reflectores en la catedral[25]. Esta ayuda económica no quedó reducida al ornato simbólico de la catedral, sino que también repercutió en el presupuesto de la Iglesia con la devolución al cabildo catedralicio de los títulos pignorados depositados en el Banco de España y el pago de la deuda al cabildo por cerrar el antiguo cementerio y la apertura del nuevo[26]. Esta ayuda se reforzaba con la ampliación de la oferta de capellanías para los presbíteros, como la propuesta por el Gobernador del Obispado al Ayuntamiento de un nuevo capellán para el Cementerio de Nuestro Padre Jesús, que fue aprobada[27].

Respecto al clero regular, el apoyo no fue tan automático, aunque se encardinaba en el respeto de la Comisión a las autoridades centrales[28], ya que la devolución del hogar a las Religiosas Franciscanas Verónicas se hizo en régimen de posesión en precario esperando "las normas del Gobierno Nacional sobre las obras del Estado, provincia y municipio durante el período rojo sobre terrenos ajenos", medida que se adoptó ante la precaria situación de las religiosas que vivían acogidas en edificios particulares en donde no podían cumplir los preceptos de su regla. Igualmente hubo que esperar a "las normas del Gobierno Nacional para alquileres de edificios incautados en el período marxista" ante la

reclamación que presentaron contra el impuesto de inquilinato las Religiosas Carmelitas de la calle Cartagena por las obras realizadas en sus propiedades durante el período republicano. Incluso la Comisión llegó a desestimar la petición de una subvención de la Abadesa de Santa Isabel ante la difícil situación económica de la comunidad[29].

2.4.- La "nueva imagen" de la ciudad

El resto de las medidas adoptadas se encaminaron a transformar la imagen de la ciudad según las directrices del nuevo régimen:

1.- La plasmación ideológica del régimen en el espacio urbano. En primer lugar se exigió la limpieza de rótulos y símbolos del período republicano en las calles de Murcia a cargo de los propietarios de las casas donde estaban inscritos, bajo pena de multa. A continuación se introdujo el cambio de denominación en las principales calles, sustituyéndolas por la trilogía del régimen: Generalísimo Franco para la Platería, José Antonio Primo de Rivera para la Trapería y José Calvo Sotelo para la Plaza de Camachos. Como rasgo regional se honra la memoria de Juan de la Cierva, solicitando el traslado de su cadáver a España, y se coloca su nombre en el Royo. Y, por último, se acordó levantar una Cruz monumental por los caídos[30].

2.- Las reformas urbanas de la "capital". El aspecto de la ciudad de Murcia concluida la guerra era deplorable. El hacinamiento de las barriadas, sobre todo de San Antolín y San Juan, hacía temer graves problemas de salud pública, agudizados por la falta de agua potable con las continuas interrupciones de suministro, sobre todo en verano, y por su mala calidad. Otras deficiencias eran la escasa iluminación de las calles, improvisada por los vecinos con cables de casa a casa y bombillas de diferentes tipos, y el aspecto lúgubre de las fachadas de los edificios tras tres años de contienda. Este pelaje de ciudad no se correspondía con la imagen que se quería transmitir de una capital del nuevo régimen. Partiendo de este principio, la Comisión municipal comenzó a trazar las líneas básicas de la reforma urbana de Murcia. En primer lugar, estableció las travesías básicas en un entramado urbano enmarañado, comenzando por comunicar adecuadamente la carretera de Madrid y Andalucía con la apertura de una calle en línea recta desde la carretera de Madrid al Malecón y, desde ésta, otra paralela al Malecón hasta el Plano de San Francisco, ambas adoquinadas, ya que se destinarían a canalizar el tráfico sin atravesar las callejuelas del barrio de San Antolín[31]. En segundo lugar, se solicitó al Instituto Nacional de la Vivienda la necesidad de construir viviendas salubres y protegidas para el barrio de San Antolín. El problema del agua potable fue tratado por la Comisión municipal de la siguiente forma: por un lado, subió el sueldo al Director Técnico de servicios de Aguas en un 50%[32] y, por otro, tras recibir los oportunos informes, decidió abandonar el régimen de administración del servicio de aguas por el arrendamiento, compensando a la empresa arrendataria con nuevos contadores y nuevas tarifas a cambio de mejorar la maquinaria de bombeo y llaves de paso. El problema de iluminación se resolvería con un sistema de alumbrado por cartelas, sufragado por los vecinos y en las plazas públicas por el Ayuntamiento. Respecto a la limpieza de las fachadas, se estableció una exención en el pago de impuestos a quien las enluciera, previa autorización del Ayuntamiento del "color" con que se fuera a reparar, así como el establecimiento de multas a quien fijara carteles fuera del lugar indicado[33].Dentro de esta política de mejorar la imagen de la capital se engloban las medidas destinadas a reconducir las manifestaciones más desagradables de los sectores marginales: la prohibición de los puestos ambulantes en Platería y Trapería; el establecimiento de "comedores económicos" para facilitar comidas a las personas depauperadas por los últimos acontecimientos; la subvención de la Tienda Asilo por el Ayuntamiento para atender a los mendigos que se retiren de la vía pública, o el desalojo de una familia gitana en la calle de Eulogio Soriano[34].

3.- Conclusiones

1.- El origen del poder municipal no está en la nueva organización partidista del régimen, que aglutinaba desde el Decreto de 19 de Abril de 1937 a las fuerzas políticas pro-alzamiento, sino en los jefes del Ejército.

2.- Las depuraciones y cesantías afectaban con más crudeza a los niveles de menor cualificación, ya que eran prescindibles para el funcionamiento del Ayuntamiento, sus relaciones de influencia tenían un corto radio de acción para lograr la revisión de los expedientes, y su categoría social les hacía sospechosos.

3.- La ilegalización del dinero republicano, entre otras razones, coloca al Ayuntamiento ante una aguda crisis financiera. Esta quiebra le obliga a una búsqueda ansiosa de ingresos a través de cuatro vías: los empréstitos oficiales, la restauración de los mecanismos recaudatorios tradicionales, la búsqueda de contribuciones especiales y la imposición de monopolios. Paralelamente, la reducción del gasto se concentra en los sectores laborales más prescindibles y sospechosos de complicidad con el régimen republicano.

4.- La simbiosis ideológica y material de la Iglesia y Municipio fue un hecho desde el primer día, pero se materializa de una manera más efectiva con la jerarquía secular.

5.- Preocupados por crear un escaparate del régimen en la capital, las reformas urbanas se concentraron en la ciudad, dejando al margen los dos tercios de habitantes del municipio que habitaban en las pedanías.

Notas

[1] Delegación asumida por Pedro Bañón Pascual, miembro del cuerpo Jurídico Militar.

[2] Alcalde presidente, Agustín Virgili Quintanilla; 1er Teniente de alcalde, Julio Torres Gascón encargado de Hacienda; 2º Teniente de alcalde, Mariano Carlos Sevilla Hernández de Policía Urbana y Aguas Potables; 3er Teniente de alcalde, Pedro Cascales Sánchez de Personal y Gobierno Interior; 4º Teniente de alcalde, Adrián Luis Viudes Romero de Policía Rural; 5º Teniente de alcalde, Miguel Bañón Esteller de Cultura Pública; 6º Teniente de alcalde, Antonio Lechuga Riquelme de Plazas y Mercados; 7º Teniente de alcalde, Juan Campoy González de Sanidad y Atenciones Sociales; 8º Teniente de alcalde, Baldomero Hernández Illán de

Festejos; 9º Teniente de alcalde, Dionisio Alcázar Mazón de Propios; 10º Teniente de alcalde, Ángel Guirao Almansa de Quintos.

[3] Actas de la Comisión Gestora del 3-5-1939, del 24-5-1939 y del 6-9-39, del 14-6-1939, del 28-6-1939, del 5-7-1939, del 16-8-39, del 12-7-1939 y del 29-11-1939, respectivamente. Esta última operación se justifica por el reiterado interés de los maestros en la adquisición de la obra argumentando su valor literario.

[4] Acta de la Comisión Gestora del 5-4-1939.

[5] Acta de la Comisión Gestora del 26-4-1939.

[6] En favor del Oficial del Secretario declara Dionisio Alcaraz Mazón, afirmando que es persona de derechas, que acudía a su despacho para realizar prácticas, poniéndose a su disposición en los procesos electorales y votando a los candidatos de la derecha y minusvalora su ascenso argumentando que le supuso un perjuicio económico al perder una gratificación que tenía en el nivel inferior.

[7] El expediente del Secretario particular del alcalde republicano fue revisado por iniciativa del nuevo alcalde, argumentando su indispensable servicio en la marcha administrativa de la Sección de Arbitrios de la que era jefe.

[8] La petición de nuevos informes se realizaba a fuentes externas al Ayuntamiento, principalmente a Falange y a la Comisaría de Vigilancia.

[9] Acta de la Comisión Gestora del 12-7-1939. Esta excepcionalidad se legitima acogiéndose al segundo párrafo del art. 4 de la Orden del Ministerio de Gobernación de 12 de Marzo de 1939 (BOE de 14 Marzo): "La Corporación podrá ordenar la práctica de nuevas diligencias, y cuando considere suficientemente aclarados los hechos objeto de información, acordará la admisión del funcionario (...)".

[10] Acta de la Comisión Gestora del 29-11-1939.

[11] Acta de la Comisión Gestora del 15-9-1939. El Decreto de 27 de Agosto de Presidencia de Gobierno reconoció estos derechos a los cesantes.

[12] Actas de la Comisión Gestora del 12-4-1939 y del 28-6-1939. La Ley de 7 de Diciembre de 1939 establecía un mecanismo de conversión entre las dos unidades monetarias: se reconocía el valor de los billetes emitidos por el gobierno de la República antes del 18 de Julio, se respetaban los depósitos bancarios hasta esa fecha y los incrementos posteriores se convertían según un coeficiente relacionado con la distancia temporal al 18 de Julio y, por último, no se reconocía la deuda adquirida por la República durante la guerra.

[13] Se reconoció el contrato de recaudación realizado el 21 de Febrero de 1939 con los herederos de M. Balibrea Olivares y su cesión posterior a Manuel Balibrea Garay.

[14] Acta de la Comisión Gestora del 26-7-1939.

[15] Acta de la Comisión Gestora del 10-5-1939.

[16]Acta de la Comisión Gestora del 22-11-1939.

[17] La solicitud de este impuesto especial sobre espectáculos y la venta de determinados artículos y servicios fue denegada en Septiembre por el Director General de Rentas Públicas.

[18] Acta de la Comisión Gestora del 9-8-1939.

[19] Acta de la Comisión Gestora del 27-9-1939.

[20] Actas de la Comisión Gestora del 22-11-1939 y del 29-11-1939.

[21] Acta de la Comisión Gestora del 5-7-1939.

[22] Actas de la Comisión Gestora del 5-4-1939, del 21-6-1939 y del 6-9-1939.

[23] Acta de la Comisión Gestora del 21-4-1939.

[24] Acta de la Comisión Gestora del 29-11-1939.

[25] Acta de la Comisión Gestora del 28-6-1939.

[26] Acta de la Comisión Gestora del 21-4-1939 y del 13-12-1939.

[27] Acta de la Comisión Gestora del 15-9-1939. Las capellanías se estaban difundiendo a las fuerzas armadas, sindicatos, organización juvenil, prisiones, etc.

[28] La espera de una normativa del Gobierno central también se aplicó a los cesantes y dimitidos durante el período de la guerra.

[29] Actas de la Comisión Gestora del 5-7-1939, del 25-10-1939 y del 12-8-1939, respectivamente.

[30] Actas de la Comisión Gestora del 5-4-1939, del 12-7-1939 y del 12-4-1939, respectivamente.

[31] Acta de la Comisión Gestora del 17-11-1939. En estos momentos comenzó a plantearse la necesidad de crear una gran avenida entre el Puente Viejo y la Estación de Mula en Zaraíche.

[32] Actas de la Comisión Gestora del 7-6-1939 y del 12-7-1939, respectivamente. Esta última medida corrobora el trato que dispensaba la Comisión a los niveles técnicos más cualificados.

[33] Actas de la Comisión Gestora del 28-10-1939, del 9-8-1939 y del 2-8-1939, respectivamente. El Ayuntamiento establecerá una Junta Permanente de ornato donde se someterían los proyectos de nuevas edificaciones y reformas de las existentes, exigiendo las medidas higiénicas y técnicas oportunas así como el aspecto de belleza preciso. Dentro del mismo objetivo de ordenamiento se incluye el establecimiento de columnas y murales específicos para la propaganda y los anuncios oficiales.

[34] Acta de la Comisión Gestora del 5-7-1939.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILERA GÓMEZ, Ángel (1993): *La tragedia olvidada*. Alicante: Autor.

BALLBÉ, Manuel (1985): *Orden público y militarismo en la España constitucional*. Madrid: Alianza.

BIESCAS, José Antonio y TUÑON DE LARA, Manuel (1980): *España bajo la Dictadura Franquista (1939-75)*. Barcelona: Labor.

NICOLÁS MARÍN, Mª Encarna y SECO SERRANO, Carlos (1991): *El régimen de Franco y la transición a la democracia*. Barcelona: Planeta.

TAMAMES, Ramón (1981): *La República. La Era de Franco*. Madrid: Alfaguara.

MILITARES, CACIQUES Y FALANGISTAS. LA LUCHA POR EL PODER LOCAL EN LA IMPLANTACIÓN DEL FRANQUISMO[1]

JULIO PRADA RODRÍGUEZ
UNIVERSIDAD DE VIGO

1.- INTRODUCCIÓN

Cualquier estudio que se plantee como objeto de análisis una dinámica de cambio político exige adoptar una serie de categorías de *relación* que sólo pueden ser observables en función de un *antes* y un *después*[2].La implantación del régimen franquista y su posterior prolongación en el tiempo durante casi cuarenta años en los que se asisten a transformaciones radicales en el panorama político mundial impide que aquél pueda ser examinado como un modelo uniforme e impermeable a dichas mutaciones y, por consiguiente, inmutable en cuanto a su naturaleza y objetivos[3]. Esto exige delimitar cronológicamente un período en cual se operen una serie de transformaciones que afecten al sistema político, o a alguno de sus elementos esenciales, de la suficiente entidad como para introducir en el mismo una dinámica de cambio relevante. Las particularidades que revistió la instauración de dicho régimen en Galicia a partir de julio de 1936 facilitan, *a priori*, la tarea de diferenciar nítidamente entre ambos momentos; sin embargo, cuando se analiza la dimensión local de los acontecimientos, la dinámica secuencial aparece algo más difuminada como consecuencia de la existencia de un cierto margen de autonomía que, inicialmente, permite a las elites locales maniobrar en busca de la conservación o recuperación de sus privilegios. Las diferentes estrategias adaptativas de dichos sectores dominantes ante la intrusión de nuevos actores sociales en sus ámbitos tradicionales de poder constituyen, precisamente, el objeto de esta aportación.

2.- LA TOMA DEL PODER EN EL ÁMBITO LOCAL

El control de las instituciones de poder local fue una las primeras prioridades de los militares insurrectos. A las 14 horas del día 20 de julio de 1936 entra en vigor el Bando emanado de la Comandancia Militar de Ourense en el que se dispone que los Tribunales, Autoridades y Corporaciones civiles deben continuar en el desempeño de sus respectivas funciones *en todo lo que no se halle exceptuado en este Bando, limitándose las de orden gubernativo en lo que atañe al orden público, a las facultades que por mi Autoridad se deleguen*[4]. La redacción del precepto legal no debe desviarnos de las verdaderas intenciones de los sublevados: el objetivo prioritario era garantizar el mantenimiento del orden hasta la ocupación efectiva de toda la provincia por las tropas, toda vez que la Guardia Civil de los diferentes puestos había recibido orden de hacerse fuerte en una serie de localidades en previsión de que fueran asaltados los cuarteles. Para ello era esencial que los alcaldes continuasen en sus cargos para frenar posibles excesos de las masas obreras y campesinas: la gran mayoría de los nombrados tras el triunfo del Frente Popular estaban afiliados a *Izquierda Republicana* y ni por extracción social ni por talante comulgaban con las posturas maximalistas de los partidos y sindicatos de clase; además, eran perfectamente conscientes de que ellos serían juzgados como principales responsables de cualquier conato de resistencia que pudiera producirse en su ámbito jurisdiccional.

A pesar de estas precauciones las autoridades municipales de determinados ayuntamientos cuyo control se consideraba clave para el triunfo del alzamiento fueron inmediatamente destituidas, o intentaron serlo, lo que demuestra que su continuidad estaba subordinada a la estrategia de control del poder diseñada por los fautores del golpe. En este sentido resulta especialmente significativo el caso del ayuntamiento de Verín, centro de una de las comarcas más ricas y pobladas de la provincia y, sobre todo, una localidad estratégica en la que se pensaba pudieran concentrarse los obreros del ferrocarril de los tramos más orientales de la línea en construcción. Quizá por eso, incluso antes de la entrada en vigor del mencionado bando en el que se declaraba el estado de guerra, el alcalde, Carlos Reino Caamaño, fue intimado a dimitir telefónicamente desde la sede del gobierno civil cuando todavía estaba caliente la silla del gobernador, Gonzalo Martín March, apresado por los rebeldes. A las 17 horas del mismo 20 de julio, su cese era confirmado mediante un telegrama en el que se ordenaba al teniente de alcalde se hiciera cargo de la institución municipal; esta situación de interinidad se mantendría hasta la llegada de las tropas, las cuales procedieron al nombramiento de una gestora títere controlada por el delegado de Orden Público, capitán de la Guardia Civil Juan Ros Hernández[5].

El modelo más perfecto de asunción casi inmediata del poder local es, con todo, el de la capital provincial. La sede del ayuntamiento fue tomada a las 12 horas del martes 21 de julio por el capitán de infantería Marcelino Mira Cecilia en nombre de la Comandancia Militar de la Plaza[6]. Este militar sería el encargado de presidir la primera comisión gestora municipal que se constituyó el viernes día 24; la prensa local no se recataba en señalar que dicha comisión estaba formada por hombres "provenientes de la elección de 1931"[7]. En efecto, los diez concejales que la integraban habían resultado electos en las elecciones de abril que dieron paso a la proclamación de la República. De ellos ocho se definieran entonces como *conservadores* y solamente dos pertenecían a la *Unión Monárquica Nacional* (UMN); quedaban fuera del ayuntamiento otros dos conservadores y un miembro de la UMN para reproducir miméticamente la composición de la primera corporación republicana por el lado conservador. Curiosamente entre los nuevos ediles no figuraba ni uno solo de los que habían sido designados por el gobernador civil de la provincia a raíz de los acontecimientos de octubre de 1934, a pesar de su todavía más clara significación derechista; en cambio, el que iba ser su presidente, Marcelino Mira Cecilia, por entonces perteneciente a *Acción Popular*, fuera elegido para ocupar la 4ª tenencia de alcaldía[8].

A primera vista esta decisión de la máxima autoridad militar, el teniente coronel Luis Soto Rodríguez, no parece fácil de explicar en función de los apoyos con los que los sublevados pudieron contar en la provincia: destaca, por ejemplo, la ausencia de algún destacado falangista o del sector más radicalizado de la derecha calvosotelista. Como hipótesis explicativa habría que llamar la atención sobre el hecho de que, durante los primeros días del alzamiento, las diferentes órdenes e

instrucciones emanadas de la Comandancia Militar finalizaban con un '¡Viva la República!', como si interesara hacer notar que la defensa de ésta figuraba entre los objetivos de quienes se alzaban contra ella. Desde este punto de vista, Soto habría jugado hábilmente la carta de la confusión en esos momentos iniciales en los que, necesariamente, el escenario en el que se desenvuelven los diferentes actores se caracteriza por la incertidumbre a pesar de la aparente facilidad con la que se produjo la asunción del poder. Éste sería el sentido de la elección de una serie de hombres para dirigir la política local que, a pesar de su significación derechista, habían formado parte de las instituciones republicanas; secundariamente también debieron pesar las dificultades para "improvisar" una lista de nombres con la mínima capacidad de gestión exigible a las circunstancias, ya de por sí ciertamente excepcionales. La *lealtad geográfica* y las propias presiones militares, más que el grado de compromiso con los sublevados —la mayoría eran hombres de negocios, seguramente más interesados en el cuidado de sus intereses que en ocupar tal cargo en unos momentos tan comprometidos—, parece haber sido, en no pocos casos, el factor determinante para la aceptación de tales responsabilidades.

De todas formas no cabe engañarse en cuanto a la verdadera naturaleza de tales nombramientos: la totalidad de los resortes del poder estaban en manos de los militares, no sólo porque militar era el alcalde, sino porque la concentración en la persona de Soto de los cargos de gobernador civil y militar durante las dos primeras semanas del alzamiento convertía a los primeros ediles de la "Nueva España" en simples figuras decorativas encargadas de despachar los asuntos ordinarios y de ejecutar la represión del funcionariado que se sumara a la huelga convocada por la Casa del Pueblo[9]. Poco después, el día 5 de agosto, el general de la VIII División nombra a Manuel Quiroga Macia para el cargo de gobernador civil y delegado de Orden Público, una figura clave dadas sus atribuciones en materia de vigilancia, coordinación e impulso de las líneas maestras de actuación de los sublevados en el ámbito local. En su primera circular manifiesta su esperanza de *que nadie pretenda orientaciones en uno u otro sentido, ya que mi mayor esfuerzo habrá de dirigirse al absoluto apartamiento de todos los sectores políticos*[10];la subordinación de todos los intereses al esfuerzo bélico será, en efecto, una constante en sus primeras actuaciones.

3.- Los primeros pasos en la institucionalización del poder local

La gran mayoría de los ayuntamientos de la provincia que no fueron tomados militarmente por no ofrecer resistencia al golpe mantuvieron su situación de interinidad hasta poco después del 27 de julio, fecha en la que entra en vigor un bando mediante el que son destituidas todas las corporaciones republicanas[11]. Se inicia entonces la etapa de los *Delegados Militares* durante la cual se colocan a su frente a militares retirados y, en ausencia de éstos, personas de *orden* y de probada *solvencia moral*, elementos influyentes en el seno de las diferentes comunidades que van a tener como primera misión la de garantizar el mantenimiento de una embrionaria estructura de poder local subordinada a los objetivos esenciales de los sublevados. Tenemos ciertos indicios que ponen de manifiesto los obstáculos que encontraron las autoridades militares para cubrir satisfactoriamente todos los ayuntamientos de la provincia[12]. Así, por ejemplo, durante este período inicial será una práctica bastante común —la detectamos en el 13,83% de los ayuntamientos— que el cargo de alcalde en funciones sea ejercido por el secretario municipal —previsión ésta ya contemplada en el citado bando— bajo la supervisión directa de los comandantes militares nombrados al efecto. Además el personal político de estas primeras corporaciones se ve engrosado con no pocos concejales procedentes de los últimos ayuntamientos de la Restauración, de la Dictadura de Primo de Rivera e incluso de la República; no faltan algunos casos, como los de Arnoia, Viana do Bolo y Sarreaus, en que el delegado gubernativo es el mismo que había ocupado la alcaldía hasta su destitución tras el triunfo del Frente Popular. En cualquier caso, su función va a limitarse a la mera gestión de aquellos asuntos que por su naturaleza pueden ser delegados por la autoridad militar sin mayores problemas, careciendo, lógicamente, de cualquier iniciativa política[13].

Varias son las notas que definen esta primera etapa además de las ya apuntadas. En primer lugar destacan las grandes diferencias que se observan en cuanto a la permanencia en el cargo de dichos delegados, tanto de aquellos que tenían la condición de militares retirados como de los de extracción civil. Así, entre los meses de agosto de 1936 y marzo de 1937, 49 de los por entonces 94 ayuntamientos ourensanos (el 52,13%) estuvieron presididos por un único delegado militar; 26 de ellos (27,66%) tuvieron a su frente a dos delegados diferentes, 16 (17,02%) a tres y 3 (3,19%) cambiaron en cuatro o más ocasiones su máxima representación local[14]. La indagación prosopográfica nos ha permitido confirmar esas impresiones acerca de las dificultades que hubo de enfrentar L. Soto para encontrar a hombres de confianza dispuestos a aceptar este cargo y las maniobras ejercidas por los antiguos caciques locales para influir sobre las nuevas autoridades. En el caso del Ayuntamiento de Beariz, por ejemplo, tras múltiples presiones, el cargo recayó en un capellán castrense que hubo de hacer frente a los intentos del secretario del ayuntamiento y del párroco de Santa María, los grandes muñidores de las derechas, de ajustar cuentas con sus enemigos políticos a través de la Falange de un ayuntamiento vecino, toda vez que el citado comandante controlaba la local con el concurso de varios familiares.

En segundo lugar hay que aludir a la complejidad inicial de situaciones que se observan en toda la provincia en relación a los límites territoriales sobre los que estos Delegados ejercen sus competencia. Así, parece haber existido una cierta tendencia a situar en determinadas cabeceras de comarca a un comandante militar plenipotenciario que era el principal responsable en materia de orden público, de tal manera que el ámbito de sus competencias traspasaba los límites municipales pudiendo abarcar incluso uno o varios partidos judiciales. Documentamos inicialmente su presencia en los casos de Verín, O Barco de Valdeorras, Xinzo de Limia, Celanova y O Carballiño; nos faltan pruebas documentales definitivas en este punto, pero su nombramiento pudiera estar relacionado con la hipotética resistencia que la sublevación pudiera encontrar por la existencia de importantes concentraciones de huidos —muy posible en los dos primeros casos— o por tratarse de capitales de comarcas bastante pobladas —los restantes supuestos—. Para complicar todavía más la adecuada comprensión de este mecanismo de control no son infrecuentes los casos en que un mismo delegado militar ejerce sus funciones en más de un municipio (9,57%) y también existen ejemplos en los que el

comandante militar de zona desempeña al mismo tiempo las funciones de alcalde-gestor en varios ayuntamientos y dirige las operaciones de pacificación del territorio bajo su mando. Asimismo, existen comandantes militares cuyas competencias se extienden sólo dentro de un único municipio e, incluso, no siempre puede hablarse de la existencia de una *representación municipal*: en los primeros momentos parece haber primado más la necesidad de garantizar el control militar de un territorio por encima de las divisiones administrativas al uso, y sólo las necesidades creadas a medida que avanza el proceso de institucionalización del régimen a nivel local —repartimiento de utilidades y consumos, llamamiento a quintas, expendición de informes de conducta, centralización de las milicias...— determinan que ese ámbito de competencia se haga coincidir con la divisoria de los ayuntamientos. No es extraño, pues, que muchos de estos delegados se conviertan en alcaldes-gestores cuya responsabilidad inicial en materia de orden público se transfiere cada vez más a instancias superiores al modo de esos comandantes militares de *zona* a los que nos referíamos. De todas formas se mantiene la confusión terminológica a lo largo de los meses: con frecuencia el mismo individuo firma indistintamente bandos y edictos con los más diversos títulos —alcalde, gestor, alcalde-delegado, delegado militar, de orden público o gubernativo, comandante militar...—.

Como tercera nota distintiva habría que referirse a los continuos intentos de fiscalización de estas corporaciones por parte del Gobierno civil, incluidas las cuestiones relativas a su fiscalidad. Como ejemplo podemos citar la designación, el 17 de agosto, de Carlos Rodríguez Volta, gestor afianzado de la Diputación, para personarse en los ayuntamientos que fueran deudores de la corporación provincial y procediese a la averiguación de las causas de los descubiertos, depurando cuantas responsabilidades fuesen necesarias para garantizar el pago de lo adeudado; en la misma línea, el 25 de ese mismo mes, se dictan las instrucciones oportunas para el inmediato nombramiento de funcionarios encargados de realizar la confección del Repartimiento General de Utilidades y paliar así la situación financiera de aquellas entidades municipales que no habían podido proceder a su aprobación.

Podemos seguir con claridad esta fase en el ayuntamiento de la capital, donde los cambios se retrasan hasta las 19 horas del día 27 de agosto de 1936 en que el Gobernador civil hace efectivo el cese en pleno de la comisión gestora en funciones desde el golpe. En la presidencia continúa el Sr. Mira, pero su composición es substancialmente diferente a la anterior: sus otros tres miembros eran capitanes retirados, en concreto los Srs. Eduardo Saavedra y Caballé, Álvaro Cortés Fernández e Isidoro López Vázquez[15]. Todavía menos miramientos tuvieron las autoridades militares con el órgano de poder provincial por excelencia, la Diputación. Ya el sábado 25 de julio tomaron posesión de la misma los nuevos cargos, encabezados por el comandante de Infantería Ramón Valcarce y el teniente coronel del mismo cuerpo, el ya citado, Manuel Quiroga, los dos en situación de retirados[16]. En ambos casos, resulta evidente que no prima criterio alguno de representatividad municipal, ni político ni económico: de lo que se trata es de conferir una responsabilidad administrativa a militares en la reserva que facilite aún más el control de una provincia bajo el estado de guerra.

Además de la completa subordinación a las autoridades militares, la segunda nota que caracteriza a ambas entidades es su escasa capacidad para gestionar los asuntos públicos de la ciudad y provincia. Esta incapacidad no deriva única ni principalmente del reducido número de sus miembros. Lo verdaderamente esencial es el proceso de "vaciado de competencias" que se vive en dichas instituciones como consecuencia de la multiplicación de centros de gestión de los asuntos más diversos, parte de los cuales estaban al cuidado de las mismas. Por un lado, el Ayuntamiento pierde cualquier capacidad de intervención sobre el mantenimiento del orden público en su antiguo ámbito jurisdiccional, al quedar éste bajo rígida subordinación al mando castrense; para garantizar tal sometimiento, la guardia municipal pasa a formar parte de la estructura de mandos existente y, además, sus miembros, una vez convenientemente investigados y depurados, van a actuar conjunta e indiferenciadamente con las diferentes milicias armadas que comienzan a proliferar en la ciudad sin que las fuentes permitan hablar de la subsistencia de algún ámbito de actuación reservado[17]. Por otro, la militarización de determinados servicios, en particular todo lo relacionado con el abastecimiento, dejaba sin apenas contenido el desempeño de las cuatro tradicionales tenencias —Hacienda, Abastos, Gobernación y Fomento—.

Un segundo momento clave en la institucionalización del poder local se produce a raíz de la entrada en vigor del *Decreto 140* de la Junta de Defensa Nacional de 30-IX-1936. Este precepto supone un claro intento de restaurar en el ámbito local las medidas legislativas aprobadas durante la Dictadura de Primo de Rivera, en particular del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924; como aquél hacía patentes sus deseos de "huir del parlamentarismo" lo que, en la práctica, equivalía a diseñar unas corporaciones compuestas por un reducido número de individuos, "sin perjuicio de una intervención más amplia para casos que requieran un mayor contraste de opiniones, como lo entendían el citado Estatuto y la Ley de 31 de octubre de 1935". De este modo, las Comisiones Gestoras Municipales de poblaciones de más de veinte mil habitantes que se constituyeran en el futuro deberían organizarse bajo el régimen de Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno[18]. Al amparo de esta disposición y dada la necesidad de ir normalizando paulatinamente la vida municipal, se van a producir nuevos cambios en la gestión del poder local, esta vez de mucho mayor envergadura.

Primero le tocó el turno al Ayuntamiento: el 22 de octubre de 1936 tomaba posesión la nueva gestora municipal nombrada por el gobernador civil de acuerdo con las disposiciones emanadas de Burgos; la integraban Enrique González Anta como alcalde y los gestores Delmiro Vázquez Yebra (Abastos), Vicente Hernández Barruero (Síndico), Arturo Estévez Yáñez (Hacienda), Eduardo Saavedra y Caballé (Delegación de Fomento), Horacio García Hermida (Gobernación) y Javier Taboada de Zúñiga (Síndico)[19]. En el caso de la Diputación, los cambios se retrasarían hasta el 16 de noviembre de ese mismo año, provocando la salida de todos los representantes anteriores a excepción de los comandantes Valcarce y Suances; para el resto se adopta un criterio de representación corporativa ejemplificado en la entrada en el organismo provincial de Abel Román Buylla (representante de la Cámara de Comercio), Justo Medrano (representante de la Cámara Agrícola), Nicolás Domínguez (director de la sucursal del Banco de España) y Juan Saco Maureso (director del Instituto).

4.- NUEVAS Y VIEJAS ELITES. LAS DISPUTAS POR EL PODER

El golpe militar de julio de 1936 tuvo como consecuencia inmediata la multiplicación de los centros de poder como resultado de la entrada en escena de nuevos actores (milicias) y la redefinición del papel de los ya existentes (militares, clero, políticos locales...). Este marcado *policentrismo* iba a generar no pocos enfrentamientos entre sus más cualificados representantes desde el instante mismo de la sublevación; en sus momentos iniciales no estaba demasiado claro —a pesar de lo que pudiera parecer— cuál era el papel que correspondía a cada uno en la inestable coyuntura que se estaba fraguando; así, vemos a militares y a párrocos rurales organizando la Falange local, a falangistas dirigiendo operaciones militares de limpieza, a antiguos caciques fundando el *Requeté* para poner a salvo a sus correligionarios de la sed de sangre de los falangistas... Otra guerra, más callada pero no por ello menos activa, tiene lugar en la retaguardia entre quienes aspiran a obtener las prebendas de su militancia en el bando que se ha impuesto en la totalidad de la región y entre quienes pretenden no ser desplazados del poder que han venido ostentando tradicionalmente. Los primeros no siempre son los que ganan; la capacidad de maniobra de los estos últimos resulta, a veces sorprendente.

Los ejemplos de adaptación de dichas elites son casi tan numerosos como familias formaban parte de las mismas; la mayoría, sin embargo, son susceptibles de encajar en alguna de las taxonomías que hemos elaborado para este estudio: continuidad en el disfrute de una situación de privilegio desde el punto de vista económico pero pérdida de toda influencia política, mantenimiento del status económico-social y consolidación del político y transmutación de la posición de *poder* a la siguiente generación retirándose, prudentemente, del primer plano.

4.1.- MANTENIMIENTO DEL STATUS ECONÓMICO Y PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD DE INFLUENCIA POLÍTICA

En términos generales los supuestos clasificados bajo este epígrafe se caracterizan porque la capacidad de influir políticamente se desvanece ahora de un modo natural y automático: se trata, en su mayoría, de casos en los que la militancia en una organización vinculada al Frente Popular, esencialmente republicana, lleva al titular de la influencia a renunciar de *motu propio* a la utilización de su privilegiada situación en la red de clientelas locales para continuar interviniendo en política. Sin duda es la que podríamos considerar como la actitud más prudente: la nueva coyuntura aconseja pasar desapercibido entre la gran masa de simpatizantes e indiferentes de los que se nutre el régimen, participando como "uno más" en los actos de propaganda, suscripciones patrióticas y demás parafernalia organizada por los sublevados. Con suerte, si el compromiso no ha sido especialmente destructivo (militancia en una organización obrera o desempeño de un cargo de relevancia en las instituciones locales de un ayuntamiento medianamente conflictivo) y los aportes materiales a la nueva causa y al bolsillo de quienes dicen hablar en su nombre son lo suficientemente generosos, puede esperarse el milagro de eludir uno de los múltiples procesos abiertos por los militares y liquidar pasadas responsabilidades con el pago de una multa y algunos días de detención gubernativa sin que por ello su capacidad de acumulación económica se resienta gravemente. Fue, por ejemplo, el caso del verinense F.A.C., de quien se dice que era un "gran electorero, ganando siempre las elecciones en el Colegio donde él estaba el Partido que representaba"[20]; la nada desdeñable masa de sufragios que controlaba en toda la comarca lo llevaran a la presidencia del Comité Republicano Radical, accediendo al cargo de diputado provincial cuando este partido alcanzó el poder en Madrid, época en la que era "amante del orden y amigo de favorecer a sus paisanos (...) y a la Congregación religiosa de monjas". El proceso de descomposición del P.R. y sus escasas expectativas de voto le llevaron a disolver el comité que presidía en la Navidad de 1935 ingresando en bloque sus miembros en Unión Republicana "para dar más fuerza al llamado Frente Popular y restar votos al Bloque Nacional de Derechas". Al producirse el alzamiento es denunciado por proferir frases ofensivas contra el Ejército y la Guardia Civil, pero al probarse que no realizó ningún acto de oposición al régimen, carecía de peligrosidad y había sido siempre persona de orden simplemente se lo multa con 5.000 pts.

En otros casos, sin embargo, no pueden eludir la denuncia de esas nuevas elites que pretenden utilizar su posición política para hacerse con sus bases de poder. Así, el 3 de octubre de 1936, el jefe local de la Falange de A Gudiña denuncia a F.O.P., quien "(...) disfrutaba y sigue disfrutando en la actualidad de los beneficios que le reportan todos los monopolios del Estado, como son Estanco, Petróleos, Explosivos, etc., etc. Una señora cuyas características son las siguientes. 1. (...) es de un matiz político puramente comunista, siendo su casa el centro de reunión de las personas que integraban la Guardia Roja que el hijo de esta señora, el tristemente célebre alcalde de La Gudiña hoy fugado, Felicísimo Pérez Orteja (sic), tuvo a vien (sic) nombrar como fuerza de choque tanto defensiva para su persona y familiares, como ofensiva (...). 2. (...) armó (...) a las milicias rojas (...) en los primeros días de la rebulución (sic) (...) y a la vez puso a disposición de las mismas los explosivos que fuesen necesarios para llevar a cabo los actos de sabotage (sic)"[21].

Todos los testimonios subrayan su militancia en *Izquierda Republicana* y coinciden en que de su establecimiento salieron parte de las armas utilizadas por los obreros del ferrocarril en defensa del gobierno, pero los generosos "donativos" dispensados por la viuda entre el clero local (ya antes de la sublevación contribuyera con 5 pts mensuales durante más de tres años a una asociación religiosa de la localidad) y la Guardia Civil llevan a éstos a atribuir su hijo toda la responsabilidad en los hechos; por ello, una vez realizada pública abjuración del mismo —testigos presentados en su defensa declararán que "lo echó de casa" por su nefasta influencia—, será absuelta en consejo de guerra estimando el Tribunal que los hechos "no son constitutivos de delito alguno imputable a la procesada", aceptando así la tesis de la defensa que sostenía el deseo del denunciante de apropiarse de los monopolios de que disfrutaba aquélla antes de la sublevación. Nada quedaba, sin embargo, de la enorme influencia política que esta familia ejerciera en la zona durante la etapa anterior gracias a las múltiples empresas consolidadas durante la República; de hecho el ex-alcalde hubo de huir a Portugal, país desde el que desembarcó en Marsella para regresar de inmediato a la zona republicana, donde combatió hasta que la victoria nacional lo llevó nuevamente a Francia para participar en las actividades de la resistencia organizadas por los exiliados[22].

4.2.- MANTENIMIENTO DEL STATUS ECONÓMICO-SOCIAL Y CONSOLIDACIÓN DEL POLÍTICO

Dentro de esta categoría nos encontramos con dos variantes: la de aquellos que optan por mantenerse en un segundo plano utilizando figuras interpuestas y la de quienes prefieren actuar directamente, ya sean solos o con nuevos apoyos. Entre los primeros no son infrecuentes los casos como el de L.V.G., un médico del ayuntamiento de Pereiro de Aguiar que durante la República había apoyado a las derechas a la vez que aprovechaba su condición de único facultativo para asegurarse pingües beneficios mediante la iguala de varias parroquias; a fines de 1933 los vecinos de una de ellas constituyen una sociedad galleguista y deciden prescindir de sus servicios, con lo que aquél pierde una parte substancial de sus ingresos a la par que disminuye su influencia política. Al producirse el alzamiento no duda en patrocinar a su criado L.C. para la jefatura local de Falange y utilizarlo para obligar los citados vecinos a pagar *"a casi toda la parroquia varios años de igualas ó avinzas, sin que se le adeude, con la amenaza de que si en el término de ocho días no le hacemos efectivas las cantidades que se nos exigen, las pagaremos y (...) nos las entenderemos con los falangistas"*[23]. Paralelamente estos últimos imponen un auténtico reinado del terror propinando salvajes palizas y amenazando con *pasear* a aquellos que se niegan a entregar diversas cantidades de dinero en concepto de multas y "donativos" que ellos mismos recaudan y reparten entre sí[24].

Entre los ejemplos de permanente adaptación a las cambiantes circunstancias de la política podemos situar al primer delegado gubernativo del municipio de Arnoia, E.A.B, *"el que antes de la Dictadura, en la Dictadura, con Berenguer, incluso con el funesto Azaña desempeño la alcaldía, y no por altruismo sino por seguir una política local de odios, rencores y venganzas personales (...) [quedando] infinidad de atropello (sic) (...) por el terror existente (...) sin denunciar"*. Este antiguo militante de Izquierda Republicana planeó el asalto a la organización falangista cuando ya había sido desplazado de la alcaldía, tras el triunfo del Frente Popular, por su identificación con las derechas durante el *bienio negro*. El primer paso consiste en introducir a dos de sus hijos en la Falange local, organizada a lo largo de 1935 por C.M.D., donde se curten en los clásicos choques que se producen por docenas durante la *primavera sangrienta*. Cuando este último ingresa en el Ejército el menor de sus vástagos se erige con el control de la jefatura local y poco tiempo después de iniciada la guerra su padre es nombrado delegado gubernativo por el mando militar. Cuenta, asimismo, con el inestimable apoyo del párroco, del juez municipal suplente y del secretario del ayuntamiento, todos ellos enemistados por una u otra razón con la política de la corporación frentepopulista. Su poder llegó a ser tan omnímodo que *"dicho M. tiene desde su regreso orden de hacerse cargo de dicha Jefatura cuyo nombramiento fue confirmado en diferentes veces y (...) nos consta que por temor al tener que destituirlos ya por las amenazas que dicen profirieron si tal hacía ya porque pudiera ser víctima de un atentado seguían campando por sus respetos"*[25]. Nos hallamos aquí ante uno de tantos ejemplos en que las elites de poder local tradicionales consiguen imponerse a un sector de la "vieja guardia" falangista, consolidando su posición política en el marco de la nueva coyuntura creada por la sublevación militar.

Situaciones parecidas se dan también del lado de los partidos de centro-derecha durante la República. Es el caso de M.P.V., uno de los organizadores del PR en el ayuntamiento de Barbadás, que abandona en 1935 para ingresar en Acción Popular. En las elecciones de febrero del año siguiente pone sus clientelas en la parroquia de Bentraces al servicio de la CEDA y de Renovación Española, figurando en las mismas como apoderado de Laureano Peláez Canellas y contribuyendo así al triunfo del Frente Antirrevolucionario[26]. El desplazamiento del poder municipal de las derechas con la entrada en la alcaldía de Alfonso Gayoso le lleva a fundar el *Sindicato Agrícola de Bentraces*, utilizando para ello parte del capital traído de América para contrarrestar así la creciente influencia de la *Sociedad Cultural Agrícola*, en la que militaban los elementos afectos al FP. Al iniciarse la sublevación militar ingresa en la Falange y se le encomienda la tarea de organizarla en dicha parroquia junto con su hermano B.P.V.; elevado a la jefatura local consigue captar a algunos de los fieles que le siguieran en el sindicato agrícola y se destaca en las actividades de control de retaguardia. La persecución a que se ven sometidos sus antiguos enemigos políticos y el control absoluto que ejerce M.P.V. en toda la parroquia obliga a estos últimos a ingresar en bloque en la milicia de 2ª línea de los *Caballeros de Santiago* de la parroquia de Sobrado do Bispo —formada, en su mayoría, por antiguos izquierdistas—, produciéndose no pocos enfrentamientos entre ambos grupos que culminan con un muerto el 13 de diciembre de 1936[27].

4.3.- TRANSMUTACIÓN DE LA POSICIÓN DE PODER A LA SIGUIENTE GENERACIÓN RETIRÁNDOSE, PRUDENTEMENTE, DEL PRIMER PLANO

Será este uno de los mecanismos más utilizados por las viejas elites de poder local hasta el punto de que nos encontramos con ejemplos en la práctica totalidad de los casos estudiados. El patrón, con ligeras variantes, es substancialmente idéntico en todos ellos: la red de relaciones clientelares de las que disponen con anterioridad al Movimiento les permiten impulsar en la sombra la organización de las milicias colocando a su frente a alguno de sus hijos para seguir dirigiendo por métodos indirectos los diferentes centros decisicionales. Tal vez el caso más extremo de esta estrategia de supervivencia lo encontremos en el propietario de Viloria-O Barco, V.L.V., quien consigue introducir a sus nueve hijos en los *Caballeros de Santiago* y armarlos para tener controlada a la totalidad de la parroquia.

No quisiéramos, sin embargo, transmitir la imagen de unas elites políticas tradicionales siempre victoriosas en su permanente esfuerzo por adaptarse a las situaciones más cambiantes. En más de un caso su destino final no fue otro que el pelotón de fusilamiento en las tapias del Campo de Aragón, donde fueron ejecutados la mayoría de los condenados a muerte de la provincia. Podemos ejemplificar este trágico destino en el caso de L.G.V., uno de los hombres más influyentes de la comarca de Verín desde los tiempos de la Monarquía. Propietario de varios negocios y director del influyente diario local *El Támega*, convirtió a éste en un instrumento al servicio del conservadurismo en la etapa de la Monarquía; pero cuando Marcelino Domínguez nombró a su hijo secretario político y le proporcionó un escaño en las Constituyentes, no vaciló en ponerlo al servicio del más encendido republicanismo[28]. Durante las

primeras semanas del alzamiento los favores dispensados al entonces comandante militar de la villa, Juan Ros Hernández, le permitieron escapar a la represión desatada, no sin antes haber sido multado dos veces, *una con mil Pesetas por haber emitido un concepto censurable contra unos Falangistas que le fueron a comprar calcetines y gafas, y no pagárselo en el acto, conversación telefónica sostenida con un familiar y (...) [otra] con otras dos mil Quinientas Pesetas por moroso en contribuir a la suscripción para el Ejército.* Su buena estrella comenzó a declinar cuando desde Ourense se envía a un comandante de la Guardia Civil para investigar por qué continuaban libres numerosos elementos tildados de frentepopulistas. Tras ser encarcelado y hallándose a la espera de consejo de guerra, tuvo que ver como su comercio y almacenes eran clausurados por orden militar, vaciados de sus existencias y embargados; el 22 de mayo de 1937 era condenado a muerte, siendo fusilado a las cinco de la madrugada del 17 de junio sin que sus setenta años despertaran el más leve indicio de clemencia en sus ejecutores[29].

En cuanto a las elites encumbradas por el franquismo, las combinaciones utilizadas contemplan dos supuestos esenciales: la adquisición de una posición de *poder* gracias a la militancia política o al desempeño de un cargo de naturaleza militar que no repercute en una mejora substancial del status económico y la conversión en elites económicas mediante la utilización de recursos de naturaleza política o derivados de la condición castrense. No nos pararemos en análisis de la primera de las situaciones descritas, no sólo por su escaso peso cuantitativo en supuestos de un período prolongado al frente de las corporaciones, sino también por la menor disponibilidad de fuentes documentales. Mucho más frecuentes parecen haber sido las situaciones en las que la posición de *poder* es utilizada para alcanzar una privilegiada situación económica en el seno de la comunidad. Es el caso de M.A.R., que accede a la alcaldía al iniciarse el Movimiento utilizando el cargo para controlar los puestos clave del ayuntamiento —es nombrado delegado local de Abastos, coloca a su suegro como secretario municipal y a uno de sus hijos como oficial— y ejercerlo "(...) en complicidad con elementos indeseables (...) para su exclusivo medro personal, dejando incumplido cuanto afecta al bien público. De esto es una buenísima prueba su desmesurado enriquecimiento en estos últimos años". De este modo consigue introducirse en las redes del estraperlo de principios de los años cuarenta llegando a hacer "desaparecer" una cantidad de sulfato de cobre —imprescindible por tratarse de una comarca vitivinícola— valorada en 75.000 ptas., con lo que "la producción sufrió el consiguiente perjuicio". Al mismo tiempo, como encargado de distribuir los cupos del racionamiento fijados desde Ourense, "empieza a despacharlos en su establecimiento y tarda, a veces, unos ocho días en repartirlos a las otras tiendas", obteniendo así pingües beneficios mercantilizando el hambre de la población. El sinnúmero de irregularidades de las que era acusado permitían calificar su labor como desastrosa, hasta tal punto que "Si antes del 18 de julio de 1936 había en el distrito un 30% de elementos marxistas, pongamos por caso hoy se puede asegurar —y comprobar— que lo son en un 80% POR VIRTUD DE LA NEFASTA ACTUACIÓN DE ESTE MONTERILLA RURAL"[30].

5.- Conclusiones

El largo proceso de institucionalización del régimen en el ámbito local permite observar como, frecuentemente, se reproducen en este nivel las luchas que se ventilan en el seno de la cúpula dirigente dado el bloque de poder que participa o se suma al golpe: la derecha tradicional autoritaria y católica representada por ciertos sectores de gran peso en provincias como Ourense que luchan por no perder posiciones en los sucesivos repartos del poder —propietarios rurales, industriales, grandes almacenistas y comerciantes—; falangistas de "camisa vieja" y de "aluvión" que, además de ventilar sus disputas internas, deben contrarrestar las maniobras de los primeros para reducir su influencia asentada, en gran parte, en su control inicial de la propaganda y las milicias armadas; los tradicionalistas, de escaso peso real aunque muy bien gestionado gracias a su acceso privilegiado a cierta prensa provinciana; el omnipresente clero local, que a través de su enorme predicamento en determinados movimientos como la "Acción Católica" no renuncia a influir en el ejercicio del gobierno terrenal por medio de adláteres interpuestos... Así, por ejemplo, podemos citar en la capital la etapa de predominio falangista, claramente perceptible a partir de la segunda mitad de 1937: en diciembre de ese año, el propio gobernador civil M. Quiroga, debía reconocer ante la prensa que "el problema principal que por ahora ocupa todas sus actividades, es el nombramiento de los nuevos concejales", para lo que, "cumpliendo normas superiores, lo estaba estudiando en estrecha colaboración con los jefes de FET y de las JONS"[31]. A medio plazo, sin embargo, la organización fascista no pudo resistir el empuje de las élites tradicionales: si bien éstas habían sido desplazadas momentáneamente del poder —de hecho nunca lo fueron totalmente—, pronto recuperaron posiciones alterando su discurso y sus hábitos de acuerdo con las nuevas exigencias de la vida política local y nacional.

Esto significaba, por ejemplo, renunciar a seguir detentando en exclusiva un poder que ni siquiera la experiencia democrática republicana había sido capaz de alterar sustancialmente. En un marco político caracterizado por la ausencia de libertades su principal activo —la captación de sufragios— cotizaba claramente a la baja y con ello también se reducían sus posibilidades de imponer condiciones al *centro*. Por otro lado, a nadie se le escapaba que la coyuntura bélica estaba provocando una mutación sustancial en los equilibrios sociales hasta entonces vigentes: la necesidad de garantizar el control de la retaguardia y la implementación de una salvaje represión *paralegal*[32] cuya ejecución material fue confiada mayoritariamente a hombres procedentes de los estratos más bajos de la sociedad que se enfundaron rápidamente la camisa de Falange, preparaba el camino para que quienes asumieron ambos cometidos reclamasen su parte del pastel; otro tanto sucedía con los ex-combatientes, en particular los influyentes *Caballeros Mutilados*. La *Nueva España* no podía prescindir de ellos y eso lo sabían los grupos de poder tradicionales. A medida que nos acercamos al final de la guerra y durante buena parte de los años cuarenta las corporaciones locales deben hacer un sitio a estos recién llegados.

Aunque muchos de sus miembros quedaron en el camino las elites tradicionales demuestran una capacidad adaptativa envidiable, la misma que, en el fondo, ya les había permitido sobrevivir, con no pocos cambios e incluso algunos

pequeños cataclismos, a tres cambios de régimen en menos de una década. Su actuación al producirse la sublevación militar la describía con gran acierto el capitán de la Guardia Civil Juan Ros cuando escribía en su defensa que desde su cargo de comandante militar y delegado de orden público de Verín *"se vio precisado a actuar contra (...) antiguos caciques y (...) jefecillos o señoritos de pueblo para hacerlos entrar en las normas de disciplina (...). Esta camarilla, una vez normalizada la vida y que permaneció oculta, cobardemente en los primeros momentos de peligro, revivió pasados éstos, con impulsos de figurar y ganar mandos y preeminencias enrrolándose (sic) tras una camisa azul o boina roja acoplándose a la nueva situación, para asegurarse y lograr sus afanes de seguir mangoneando a la antigua usanza (...) valiéndose de los mil resortes de la asquerosa política pueblerina (...)"*[33].

NOTAS

[1] Esta investigación se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación *Prosopografía dos representantes políticos da Galicia Contemporánea (1874-1936)* XUGA 38203B97.

[2] MORLINO, L.: *Cómo cambian los regímenes políticos.* Madrid: CEC, p. 47.

[3] Esta es una cuestión sobre la que la historiografía dista mucho de ser pacífica; desde el clásico estudio de J. LINZ publicado en 1964 hasta los recientes intentos revisionistas de los italianos S. ROMANO e I. MONTANELLI la polémica acerca de la naturaleza del franquismo y su caracterización dentro de los modelos de regímenes políticos descritos, continúa vigente y no parece que tenga visos de finalizar. En nuestra opinión, ésta resultará estéril si se pretende ofrecer una imagen del franquismo como un proyecto perfectamente definido desde sus inicios hasta su muerte, tanto si se quiere presentarlo como un intento de instaurar un "fascismo a la española" o como el principal artífice de haber evitado a España los horrores de un régimen comunista a la vez que preparaba el largo camino para la instauración de la democracia; su supervivencia puede explicarse por muchos factores, y no es precisamente el de menor importancia haber sabido presentar en cada momento el traje o trajes que se creían más adecuados a las circunstancias: la casaca militar, el uniforme azul de los fascistas, las sotanas y los trajes bien cortados a la moda europea de quienes comenzaban a pasearse en atuendo civil después de haberse probado alguno de los anteriores.

[4] *Boletín Oficial de la Provincia de Ourense (BOPO)* del 27-VII-1936.

[5] *Causa 1.021/1936*, fols. 21, 31-32, 24 y 94-95.

[6] *La Región,* 22-VII-1936, p. 1. Las actas muncipales de estos años han "desaparecido" de los archivos, pero contamos con un extracto de los acuerdos publicado en el *BOPO* a partir del 17-IV-1937.

[7] Eran éstos, los Srs. José de las Cuevas, Felisindo Mangana, Leonardo Pascual Santana, Eugenio Lorenzo Vidal, Abelardo García García, Valeriano Feijoo Rivera, José González Paz, Manuel Araujo López, Antonio Eire Santalla y Justo Méndez Aguirre (Fuente: *La Región,* 26-VII-1936, p. 3 y *BOPO*, 17-IV-1937, p. 2). El diario conservador orensano omite mencionar que estos diez nombres figuraban entre lo más granado del conservadurismo local en abril de 1931; naturalmente quedaron fuera otros tantos concejales de indudable significación izquierdista como el ex-alcalde socialista Manuel Suárez Castro, el destacado republicano Luis Fábrega Coello o el agrario H. Docabo. La prensa local no incluye entre los electos a Felisindo Mangana que, sin embargo, sí aparece estampando su firma en las actas municipales, por lo que lo contabilizamos como tal (Fuentes: *Actas Municipales* y *La Zarpa*, mar-abr, 1931).

[8] El capitán de infantería M. Mira tomaba así cumplida venganza de sus antiguos compañeros de corporación durante el "bienio negro", los cuales habían forzado su apartamiento de *Acción Popular Agraria* cuando se negara a acatar la orden de la dirección provincial de renunciar a su cargo de concejal para debilitar a la corporación, por entonces en manos de los radicales. Un análisis pormenorizado de estas luchas de poder puede verse en nuestro artículo "'Que es la voz de la tierra y los muertos y es mandato de España y de Dios'. Las J.A.P.A. en Ourense (1934-1937)", en *Minius*, VII, 1999 (en prensa).

[9] Así en la primera sesión ordinaria del martes 28 de julio se da cuenta de la destitución y suspensión de empleo y sueldo de Antonio Novelle, Enrique Nanín, Felisindo Gómez, Antonio Laso y José González González (B.O.P.O., 17-IV-1937).

[10] *BOPO*, 6-VIII-1936.

[11] *La Región*, 29-VII-1936, p. 2.

[12] Dificultades que también constata E. Grandío Seoane en la provincia de A Coruña durante todo el período 1936-1939 [Vid. (1993): "El primer personal político del franquismo en la provincia de La Coruña. Cambio y continuidad de la élites políticas municipales durante la guerra civil en la retaguardia nacional (1936-1939)", en J. Tusell, S. Sueiro, J.M. Marín y M. Casanova (eds.), *El régimen de Franco (1936-1975).* Madrid, UNED, 1993, p. 81].

[13] En su estudio sobre la provincia de la Coruña, E. Grandío ha observado, asimismo, un notable grado de permanencia de la élite política local durante los años de la guerra civil, lo que este investigador explica por la inexistencia de unos cuadros de mando que se hubieran mantenido aislados de la situación republicana previa. Vid. (1993): "El primer personal político, *op. cit.*, p. 87.

[14] Estos datos los hemos elaborado a partir de las disposiciones firmadas por dichas autoridades que se iban publicando en el *BOPO* y de las actas municipales de algunos ayuntamientos, sin que incluyamos en el cómputo a los secretarios habilitados que ejercieron su cargo hasta el nombramiento de delegado militar.

[15] *La Región,* 28-VIII-1936, p. 3 y *BOPO*, 17-IV-1937.

[16] Cuando este último accede al puesto de gobernador civil, la presidencia de la Diputación recae en el primero por incompatibilidad entre ambos cargos. *La Región,* 26-VII-1936, p. 1 e 9-VIII-1936, p. 1.

[17] Naturalmente, este proceso de subordinación de los agentes municipales al mando castrense no fue exclusivo de la capital provincial. En todos los ayuntamientos de la provincia en los que el presupuesto permitía mantener una fuerza de estas características se operó el mismo proceso. Como ejemplo podemos citar el caso de Ribadavia, cuya guardia municipal hubo de prestar servicio el día 23 de julio en compañía de guardias civiles y falangistas armados al tener noticias de que "la Guardia Civil de Carballeda de Avia estaba siendo hostilizada por elementos marxistas" (*Causa 530/1936*, fols. 1-20). La depuración del cuerpo de agentes municipales en esta villa alcanzó las más elevadas cotas: todos sus miembros hubieron de dejar sus puestos por su participación en la gran concentración de obreros y campesinos que tomó la capital del Ribeiro entre los días 18 y 20 de julio; como consecuencia de estos hechos fueron procesados el 14 de diciembre de 1936 al menos tres de ellos, de los cuales dos fueron absueltos y uno, Manuel González Rodríguez, condenado a la pena de reclusión perpetua (*Causa 933/1936*, fols. 440 y ss.).

[18] *BOPO,* 9-X-1936.

[19] *La Región,* 23-X-1936, p. 4. El 1 de febrero de 1937 resultaría elegido alcalde Eduardo Saavedra Caballé (por cinco votos y una papeleta en blanco), al que acompañarían como tenientes de alcalde Arturo Estévez, Horacio García, Vicente Hernández y Delmiro V. Yebra. (*La Región,*2-II-1937, p. 1).

[20] *Información L/1936,* fol. 4.

[21] *Causa 1.105/1936* (VIII Región Militar-A Coruña), fol. 3.

[22] VALENZUELA, R. de (1997): *Era tempo de apandar.* Vigo: Edicións A Nosa Terra, p. 106.

[23] Denuncia de los vecinos de Villariño ante el gobernador civil el 7-X-1936 (*Causa 1.305/1936*).

[24] La autoridad militar competente aprecia la falsedad de los hechos denunciandos en base a "los antecedentes de los denunciantes, todos ellos de filiación extremista, afectos al Frente Popular", ordenando el sobreseimiento de las actuaciones.

[25] Denuncia de M.A.A. ante el gobernador militar el 2-XII-1936 por la desaparición de su padre tras ser conducido con rumbo desconocido por varios falangistas (*Causa 1.334/1936*).

[26] En dicho ayuntamiento RE y la CEDA obtuvieron, respectivamente, el 24,97% y el 15,56% de los votos frente al 30,19% de las candidaturas del Frente Popular, el 6,34% del PR y el 18,83% del Centro Portelista (elaboración propia a partir de *BOPO*).

[27] *Causa 1.401/1936*. Este enfrentamiento en el que su hermano, B.P.V., mata a M.S.R. marca el declive de su estrella política; para eludir el auto de procesamiento que pesaba sobre él huye a América permaneciendo en paradero desconocido en febrero de 1939, fecha en la que se dicta sentencia por estos hechos.

[28] De él dijo con acierto Laureano Peláez Canellas, ex-alcalde conservador de la villa y recuperado para la política activa en las listas de la CEDA de febrero de 1936 por el sempiterno diputado por el distrito, Luis Espada Guntín: "(...) conservador y hasta católico por sentimientos y educación en holocausto del crecimiento político de su hijo quiso lo imposible, cohonestar y hacer compatible la publicación de ideas izquierdistas con su posición burguesa y su temperamento autoritario (...)".

[29] *Causas 320/1937* y *1.387/1937*.

[30] Informe elaborado por la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Ourense.

[31] *Hoja Oficial del Lunes*, 13-XII-1937, p. 3. Uno de los momentos clave en esta fase se produce el 23 de abril de 1938, fecha en la que toma posesión del cargo de gobernador civil y jefe provincial del Movimiento el falangista Luis A. Viñamata, por entonces era alcalde el también falangista Manuel Paco Núñez.

[32] Sobre las peculiaridades de este modelo represivo en el marco espacial de análisis que nos ocupa vid PRADA RODRÍGUEZ, J. (1998): "As modalidades represivas no primeiro franquismo. Unha proposta de sistematización", *Minius*, VI, pp. 99-115

[33] *Causa 1.387/1937*, fol. 154.

REPRESIÓN ECONÓMICA DE POSGUERRA: LA LEY DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS CONTRA LA GENERALITAT REPUBLICANA. UNA APROXIMACIÓN

ROSA MARÍA PRATS DE LA IGLESIA
UNIVERSITAT DE BARCELONA

1.- INTRODUCCIÓN

Las siguientes páginas intentan ser un escueto avance de la tesis doctoral en la que estoy trabajando desde hace poco más de un año, sobre la acción de la Ley de Responsabilidades Políticas contra los miembros del Parlamento de Cataluña y de los gobiernos de la Generalitat republicana. A raíz de un trabajo de investigación realizado durante los cursos de doctorado, tuve la ocasión de contactar con el fondo documental del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Cataluña, depositado en el Archivo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña; leyendo las páginas de los viejos legajos, uno enseguida se da cuenta de su gran riqueza como fuente histórica, no sólo para estudiar la represión económica, sino para conocer más y mejor la realidad social, económica, cultural e incluso política, de aquellos primeros años del franquismo. Las denuncias y los informes contenidos en los expedientes reflejan el grado de implicación de los informantes en esa tupida red de complicidades que, por activa o por pasiva, se convirtió en el principal apoyo de la represión; jefes provinciales de Falange, Guardia Civil y Policía, ayuntamientos y diputaciones, curas-párrocos, banqueros y registradores de la propiedad, funcionarios, familiares y conocidos de los encausados...todos desfilan ante el juez instructor y, a través de sus testimonios, nos acercan al vivir cotidiano de aquel tiempo de miedo y represalias para unos, y de oportunidades y medra para otros. Relaciones de poder, odios y sumisiones; antecedentes políticos, ideológicos e incluso morales; denuncias y acusaciones, pero también avales y testimonios de defensa, algunos realmente patéticos, reflejan el vivir diario de los derrotados, de los sospechosos de serlo y de los tibios, así como los mecanismos fríos e implacables del aparato represor secundados por la connivencia de la mayoría. Esas complicidades, por acción u omisión, junto con, evidentemente, otros factores de índole económica, política, de intereses diversos, incluso de coyuntura internacional, nos han de ayudar a explicar los mecanismos de consolidación del régimen franquista en nuestro país.

2.- LA PERSECUCIÓN ECONÓMICA COMO INSTRUMENTO DE REPRESIÓN

La brutal represión de los vencedores de la Guerra Civil fue el resultado de un calculado plan que comprendía no sólo el exterminio físico del adversario, sino la persecución y aniquilación socioeconómica, ideológica y moral tanto de las personas como de las instituciones. Para el nuevo Estado, la represión llegaría a ser herramienta fundamental en su construcción y consolidación, así como instrumento de dominación al servicio del régimen y, por extensión, de las viejas clases privilegiadas. La terrible efectividad que tuvo se debió a su carácter global, a la voluntad de que las medidas represivas abarcasen todos los aspectos necesarios para desmantelar, no ya cualquier tipo de resistencia, sino la más mínima disidencia: represión económica legal (decreto del 13 de septiembre de 1936 y Ley de Responsabilidades Políticas de febrero de 1939) e ilegal, pero consentida (expolio de los bienes de los vencidos o, para decirlo más claramente, botín de guerra autoconcedido por los vencedores); represión cultural e ideológica (imposición del llamado nacionalcatolicismo, persecución de la lengua y la cultura catalanas...); represión laboral, con la depuración de funcionarios, del magisterio, de los colegios profesionales...llegándose incluso a la marginación social de los vencidos.

Ya desde 1936 hubo una planificación de los diferentes medidas a tomar contra el enemigo, evidenciando así la total falta de interés por integrar a las llamadas dos Españas en un proyecto común que intentase superar las profundas diferencias entre ambas; una buena muestra de las intenciones de los sublevados para con los futuros vencidos quedaba reflejada, por ejemplo, en la Instrucción Reservada nº1, firmada por el general Emilio Mola, el Director, en mayo de 1936: *"Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego, serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al Movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas"*[1]. El marco jurídico en el cual se fundamentó la represión comenzó a perfilarse con la declaración del Estado de Guerra, la ilegalización de los partidos del Frente Popular y los sucesivos decretos de depuración de funcionarios, pasando por la derogación por ley del Estatuto de Autonomía de Cataluña y la reforma del Código Penal (1938), entre otras disposiciones.

Pero a partir de 1939, la represión se institucionaliza definitivamente, con la creación de un entramado jurídico destinado a ampararla legalmente mediante una serie de disposiciones y jurisdicciones especiales aplicadas por una administración de justicia salida de un durísimo proceso de depuración, y que durante los primeros tiempos estará en manos de los militares. Las principales leyes y decretos fueron los siguientes:

1.- Ley de 9 de febrero de 1939, de Responsabilidades Políticas.
2.- Ley de 10 de febrero de 1939, de depuración de funcionarios públicos.
3.- Ley de 25 de agosto de 1939, de acceso a cargos públicos de ex-combatientes, ex-cautivos y mutilados (del bando vencedor).
4.- Ley de 8 de septiembre de 1939: derogación de la obra legislativa del Parlamento de Cataluña.
5.- Ley de 1 de marzo de 1940, de represión de la Masonería y el Comunismo.
6.- Decreto de 26 de abril de 1940: instrucción de la Causa General.

El alcance global de la represión económica no ha sido aún valorado cuantitativamente, y es probable que nunca lo sea, pues de la mayor parte de los patrimonios que fueron expoliados ilegalmente no se dispone del más mínimo rastro documental, y por lo que se refiere a las confiscaciones institucionalizadas, desde hace unos años se han comenzado a reclamar al Estado patrimonios incautados después de la guerra, por parte de las personas y colectivos que han conseguido reunir pruebas suficientes para demostrar la titularidad de los bienes, antes de que estos cambiaran de manos. El gobierno español ha dado en este sentido un paso adelante con la aprobación, en diciembre de 1998, de la Ley 43/98,

de Restitución o Compensación a los Partidos Políticos de Bienes y Derechos incautados en aplicación de la normativa sobre Responsabilidades Políticas del periodo 1936-1939[2], fruto de largos meses de negociaciones con los partidos y sindicatos afectados, muy especialmente los nacionalistas. Ahora cabría esperar otra ley o normativa en el mismo sentido, por lo que respecta a los bienes incautados a los particulares.

Pero en cualquier caso, ésta es sólo una pequeña parte de todo el expolio realizado por los vencedores, pues muchos bienes jamás podrán ya ser devueltos a sus propietarios originales o a sus herederos: el paso del tiempo ha ido borrando rastros y testimonios, dando un barniz de normalidad a situaciones escandalosas de apropiaciones de patrimonio, que incluso llegan a nuestros días. En este sentido, hay que mencionar, por ejemplo, las confiscaciones del patrimonio de un buen número de cooperativas de consumo, cofradías y mutualidades las cuales, entre 1939 y 1943, vieron como éste pasaba a manos de ayuntamientos y delegaciones locales de F.E.T y las JONS, principalmente[3]. Otros casos conocidos, en esta ocasión de expolio puro y duro, serían el asalto por parte de un grupo de falangistas a la casa del poeta Juan Ramón Jiménez, en Madrid, de la cual se llevaron toda clase de objetos[4], o la hoguera hecha en medio de una céntrica calle de Badalona con los muebles y otras pertenencias del filológo catalán Pompeu Fabra, cuya magnífica biblioteca, además, fue destruída al grito de !Abajo la inteligencia![5].

El 13 de septiembre de 1936 el gobierno de Burgos decretó *"la incautación de cuantos bienes muebles, inmuebles, efectos y documentos pertenecieron a partidos politicos y agrupaciones integrados en el Frente Popular, así como los de las organizaciones que hubieren tomado parte en la oposición hecha a las fuerzas que cooperan al moviniento nacional"*, y también el embargo de las propiedades *"de aquellas personas que por su actuación fueran lógicamente responsables directos o subsidiarios, por acción o inducción, de daños y perjuicios ocasionados directamente como consecuencia de la oposición al triunfo del movimiento nacional"*[6]; la Comisión Central de Bienes Incautados por el Estado y las diversas Comisiones Provinciales de Incautación comenzaron a trabajar a buen ritmo y de ello podemos dar fe siguiendo, en los boletines oficiales de las diferentes provincias, las huellas de su constante actividad en forma de circulares solicitando "en general llamamiento a todos los españoles" informes sobre personas sospechosas o de anuncios de las subastas de bienes incautados a los vencidos, por ejemplo. Pero no fué hasta la Ley del 9 de febrero de 1939 que las medidas de represión económica se articularon sistemáticamente para devenir una de las formas de escarmiento colectivo que pretendía el régimen de Franco.

3.- La Ley de Responsabilidades Políticas: 1939-1945

Esta ley constituyó una de las jugadas jurídicas más subversivas nunca puestas en práctica, lo que el propio Serrano Suñer denominaría años después "la justicia al revés", pués la base legal de las incoaciones de expediente se sustentaba en el principio de acusar y culpabilizar a las propias víctimas del Alzamiento Nacional, a las personas e instituciones que actuaban dentro de la legalidad republicana surgida de unas elecciones democráticas. ¿Cómo? Otorgándo a esta ley carácter retroactivo, es decir, exigiendo responsabilidades por actividades completamente legales durante los años anteriores[7]. Esta forma de legislar va contra los más elementales principios del Derecho Penal clásico, que establece que toda sanción penal ha de ser la consecuencia de un comportamiento y unas acciones que en el mismo momento de realizarse ya son punibles, ya están fuera de la Ley...pero nunca a posteriori. El ataque contra las más elementales garantías de los derechos civiles reconocidos en los países occidentales continúa con la extensión de la responsabilidad penal a personas ya fallecidas, a personas jurídicas (partidos, asociaciones y agrupaciones diversas), a menores de edad o a ausentes o desaparecidos, los cuales no podían ejercer su derecho a defenderse.

El texto completo de la Ley de Responsabilidades Políticas ocupa 16 páginas del Boletín Oficial del Estado nº44, del 13 de febrero de 1939, a través de las cuales es descrita y explicada, mediante sus 89 artículos, 8 disposiciones transitorias y una disposición final. La breve extensión de esta comunicación no permite entrar en detalle en la explicación detallada de la Ley, por lo que mencionaré escuetamente sus puntos más destacados, remitiendo a los interesados a la bibliografía específica del tema.

En su artículo 1º, se declara "la responsabilidad política de las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde el primero de octubre de mil novecientos treinta y cuatro y antes del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, contribuyeron a crear o agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o con hechos concretos o con pasividad grave". Más adelante, se fijan las causas de responsabilidad y se establece la tipología de las sanciones:

a) Restrictivas de la actividad: inhabilitación absoluta o inhabilitación especial.
b) Limitativas de la libertad de residencia: extrañamiento, relegación a las posesiones africanas, confinamiento o destierro.
c) Económicas: pérdida total de bienes, pago de una cantidad fija o pérdida de unos bienes determinados.
d) En casos considerados por los tribunales como de extrema gravedad, se podía proponer al gobierno la pérdida de la nacionalidad española del encausado.

Las causas de responsabilidad política por las cuales una persona podía verse implicada en una incoación de expediente son diecisiete, siendo algunas de las más destacadas las siguientes:

1.- Haber sido condenado por la jurisdicción militar.
2.- Haber tenido cargos directivos en los partidos políticos, agrupaciones y asociaciones citados en el artículo 1º de la Ley (principalmente, los englobados en el Frente Popular) o, simplemente, haber estado afiliado a alguno de los anteriores.
3.- Haber tenido cargos o ejecutado misiones de carácter político o administrativo, por nombramiento directo del gobierno del Frente Popular, o haberse significado públicamente a favor de éste, así como haber contribuído voluntariamente con ayuda económica.
4.- Haber formado parte del gobierno del Frente Popular o haber sido candidato, apoderado o interventor de cualquiera de los partidos del mismo.
5.- Pertenecer o haber pertenecido a la masonería.
6.- Haber intervenido en Tribunales Populares y organismos similares o haber intervenido en la incautación de bienes de personas afectas al Movimiento.

Las disposiciones de la Ley sobre las posibles causas de responsabilidad eran tan amplias, y su interpretación tan relativa, que permitían actuar contra buena parte de la población mayor de catorce años, pués de una manera u otra, se podía considerar a prácticamente cualquier individuo, como mínimo, sospechoso; por ejemplo, a partir de una denuncia, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas correspondiente[8] podía incoar un expediente al considerar al supuesto acusado incurso en responsabilidad política según el artículo 4º, apartado I), ésto es, "Haberse opuesto de manera activa al Movimiento Nacional", consideración ésta muy amplia y ambigüa; independientemente del curso que tomara el proceso, se resolviera o no en contra y se hiciera efectiva o no la sentencia, en caso de ser desfavorable, ya habría marcado al individuo en cuestión y, por extensión, a su familia. No hay que olvidar que, aunque evidentemente, la voracidad incautadora de la Ley era importantísima, no lo era menos su función desmovilizadora de cualquier indicio de oposición o disidencia: tan importante era el castigo, como el miedo al castigo, y mediante ese miedo, se llevó a la mayor parte de la población española a vivir ese "Tiempo de Silencio" que, por activa o por pasiva, permitió que la dictadura durase treinta y nueve años.

La Ley de RRPP fué reformada en 1942: el gran número de expedientes abiertos amenazaba con colapsar el sistema judicial especial creado y, además, la evolución de la contienda mundial aconsejaba suavizar la brutal represión contra los vencidos; a pesar de ello, hay que tener en cuenta que la persecución contra los sectores más destacados políticamente ya se había llevado a cabo durante los primeros años y, por tanto, ya se podía considerar a la República huérfana de líderes, descabezada. En abril de 1945, se deroga la legislación de RRPP y se prohibe la abertura de nuevos expedientes, aunque los que ya estaban en marcha continuarían su proceso; aquel mismo año, aún se estaban tramitando 42.068 casos[9].

4.- Objetivos

Durante el año 1998 se procedió al traslado de parte del fondo general del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña al Arxiu Nacional de Catalunya; ello posibilitó el vaciado de uno de los pozos que sirven de auténtico almacén documental, donde se amontonan sin orden ni concierto cientos y cientos de legajos que están siendo objeto de un deterioro progresivo y muy lamentable, no por falta de ganas, sino de recursos y de personal. Así vieron la luz unos cuantos expedientes de Responsabilidades Políticas que se consideraban pérdidos, entre ellos los de personalidades tan destacadas en el ámbito de Cataluña como Pompeu Fabra o los correspondientes a algunos miembros de los diversos gobiernos de la Generalitat republicana, como Ventura Gassol o Josep Dencás. Ello me animó a iniciar un trabajo de búsqueda, investigación y análisis, tanto cuantitativo como cualitativo, sobre el alcance de la represión ejercida mediante la Ley de RRPP contra los diputados del Parlamento catalán y los miembros de los diferentes gobiernos de la Generalitat, como representantes políticos de un pueblo al cual buena parte de los vencedores gustaban llamar rojo-separatista, generalizando así sobre una realidad socio-política mucho más variada, compleja y rica que lo que esas dos palabras intentaban transmitir.

Un segundo objetivo sería el de intentar establecer una metodología de búsqueda de expedientes de Responsabilidades Políticas: las investigaciones realizadas hasta la fecha, se han hecho en base a fondos puntuales localizados en un archivo concreto. Por ejemplo, el estudio de Glicerio Sánchez Recio, "Las Responsabilidades Políticas en la posguerra española. El partido judicial de Monovar", se ha basado en los 302 expedientes archivados en el Juzgado de 1ª Instancia de Monovar; Ana Rosa Frías, en "El Tribunal de Responsabilidades Políticas de Soria, 1939-1959", analiza los 342 expedientes del archivo del Juzgado de 1ª Instancia de la Audiencia Provincial de Soria; el equipo dirigido por Conxita Mir analizó el fondo de Responsabilidades Políticas depositado en la Audiencia Provincial de Lleida, estudio que originó la más completa obra sobre el tema escrita hasta la fecha: "Repressió econòmica i Franquisme: l'actuació del Tribunal de RRPP a la província de Lleida"; otros estudios, como los de Julián Chaves Palacios o Manuel Ortiz Heras (ver bibliografía) se han basado en el vaciado de los Boletines Oficiales de la Provincia, complementado el del segundo con los expedientes de RRPP del Archivo Histórico Provincial de Albacete. Se ha trabajado con los fondos disponibles, no al revés, ésto es, localizando determinados expedientes objeto del interés del investigador; no se ha dado el proceso de búsqueda para, además, unificar las diferentes partes de los expedientes, a menudo dispersas geográficamente: expediente del Tribunal Regional por un lado (lo más corriente es que estén entre los fondos de los archivos de las Audiencias Provinciales), expediente del Juzgado Instructor (se pueden encontrar entre los fondos anteriores, pero también en los archivos de juzgados de 1ª instancia e instrucción, sobre todo expedientes tramitados a partir de 1.942), expediente del Juzgado Civil Especial (con las correspondientes piezas económicas) e incluso expediente de indulto (puede encontrarse en la parte del Tribunal Regional o en el Archivo General de la Administración, como depositario de los fondos del Tribunal Nacional de RRPP). Esa metodología de búsqueda es lo que intento establecer mediante el estudio en curso, y de la misma intentaré ofrecer un esbozo en esta comunicación.

Lás páginas que siguen se refieren únicamente a los consellers de los diferentes gobiernos de la Generalitat, entre 1931 y 1939, punto de la investigación en el que actualmente me encuentro, presentado aquí de forma breve y resumida por cuestiones de espacio. El hecho de que la investigación se centre en una cierta élite política, es una forma de acotar el trabajo y de aproximarme al estudio de los expedientes de RRPP; soy consciente de que la mayor parte de estos personajes políticos estaban en el exilio y de que fueron aquellos que se quedaron los que vivieron el proceso represivo más directamente, especialmente las clases menos favorecidas, pero el estudio de la represión económica contra éstas, quizás sociológicamente más importante, queda para otra ocasión.

5.- Metodología

Una vez decidida la acotación del trabajo, el primer paso fue elaborar una lista de los consellers que formaron parte de los diferentes gobiernos de la Generalitat entre 1931 y 1939, y de estos, averiguar a quienes se les había incoado expediente por responsabilidades políticas (la lista completa de los diversos consejos y de sus componentes puede encontrarse, entre otros, en el libro de Ismael Pitarch *Sociologia dels polítics de la Generalitat* (1.977), editado por Curial); algunos quedaban descartados por

razones obvias: fueron nombrados directamente por el Gobierno central durante el periodo de suspensión del Estatuto de Autonomía catalán, tras los hechos de octubre de 1934 (huelga general y declaración del Estat Català), en sustitución del procesado gabinete anterior; no tendrán ninguna relación con el Parlamento catalán ni aceptarán la legalidad del Estatut, y siempre estarán en función de lo que se decida en Madrid. Son hombres de la Lliga Catalana[10], del Partido Radical, cedistas, técnicos de derechas y hasta militares (el coronel Jiménez Arenas, muerto violentamente en 1.936), como Joan Pich y Pon, Eduard Alonso Alonso, Ignasi Villalonga Villalba, Joan Maluquer Viladot, Félix Escalas Chamení, Joan Vallés y Pujals, Alfred Sedó y Peris-Mencheta, Lluís Jover Nonell, Angel Torrens Dalmau, Pere Huguet Puigderrajols, José Luis de Prat y de Lezcano, Antoni de Sabatés Vila, Felip Bertrán Güell, Alexandre Gallart Folch o Ramón Barbat Miracle, pro-hombres de la burguesía catalana cuyos contactos con la derecha más recalcitrante les salvaron de la afrenta de ver mancillado su nombre y su honor con la incoación de un expediente por responsabilidades políticas. No corrieron la misma suerte Raul Roviralta Astoul, Joan Moles Ormella y Manuel Portela Valladares, éste último con el mérito añadido de haber sido ministro de Gobernación y presidente del gobierno de la República.

Para saber qué miembros de los diferentes gabinetes de la Generalitat fueron procesados, he contado con un instrumento fundamental: el *Inventari del Tribunal Regional de Responsabilitats Polítiques (1939-1942),* elaborado por Pilar Blesa en 1993 y actualizado durante 1998 y 1999 por la archivera de la Audiencia de Barcelona, Fabiola Zuleta. En él aparecen clasificados los 10.078 expedientes incoados entre 1939 y 1942 en Cataluña, expedientes individuales o colectivos (como el de la Unión Coral de Sant Cugat, con 196 personas encausadas); mediante la información contenida en los 7 volúmenes que lo componen, el investigador puede saber si el expediente se encuentra físicamente, o no, en el Archivo de la Audiencia de Barcelona, o si lo está sólo en parte (cosa que ocurre con frecuencia). Este inventario sólo llega hasta 1942, año de la reforma de la Ley de RRPP y del fin de la jurisdicción especial, con lo que los más de 12.000 expedientes iniciados con posterioridad, y tramitados por la jurisdicción ordinaria restan aún por inventariar; cierto es que la mayor parte de éstos acabaron en sobreseimiento, pero no por ello deja de ser importante saber quienes fueron esas personas encausadas y cual fue la dinámica represora de la Ley de RRPP durante los años posteriores a su reforma.

La fase más complicada del trabajo de campo quizás sea la localización de cada expediente; sí está físicamente en el Archivo, y además entero (es decir, con todas las partes que lo componen ligadas en una sola pieza), perfecto, pero no siempre ocurre así. Un expediente completo se compone de diferentes partes, o subexpedientes, correspondientes a la actuación de los diferentes organismos implicados en el proceso, todos ellos con una numeración propia, y siempre bajo la denominación común del número correspondiente al Tribunal Regional:

1.- Expediente del Tribunal Regional.
2.- Expediente del Juzgado Instructor Provincial (los informes e investigaciones sobre el acusado, básicamente).
3.- Parte correspondiente al Juzgado Civil Especial del Tribunal Regional de RRPP, la cual puede contener una o varias de las siguientes piezas:
3.1.- Pieza separada de inventario (de los bienes del encausado).
3.2.- Pieza de efectividad de la sanción económica; cuando el patrimonio del encausado era elevado, la Administración General de Bienes Intervenidos presentaba un informe de control, la pieza de administración, de la cual dimanaba otra llamada ramo separado de cuentas.

A menudo ocurre que las diferentes partes de un expediente están, incluso, dispersas geográficamente, en diferentes archivos .La localización de expedientes puede hacerse teniendo en cuenta la fecha de incoación y el lugar de origen del encausado: la lentitud en la tramitación del expediente, especialmente en aquellos casos en que había patrimonio sobre el que actuar, hacía que los procesos se alargaran en el tiempo, y un expediente abierto en 1939 o 1940 se podía ver afectado por la reforma de la Ley, en 1942; ésta establecía que las funciones de los tribunales regionales pasaran a las audiencias provinciales y las competencias de los jueces instructores provinciales, a los juzgados de primera instancia e intrucción correspondientes al lugar de origen del encausado; por tanto, las diversas diligencias se seguían, a partir de esa fecha, en diversos juzgados repartidos por el país, y ello hizo que, una vez concluído el expediente, y sobre todo, si se acababa dictando el sobreseimiento, algunos quedaran archivados en esos juzgados de 1ª instancia. Por ejemplo, en el caso de Josep Tarradellas, siendo él nacido en el pueblo de Cervelló, su expediente fué a parar al juzgado de 1ª instancia que le correspondía por jurisdicción, ésto es, el de Sant Feliu de Llobregat; hace unos años, la documentación de interés histórico de este juzgado pasó al Arxiu Històric Comarcal de Sant Feliu de Llobregat, y es allí donde finalmente ha quedado archivado el expediente. Este proceso se repite en buena parte de los casos.

Una vez localizados los expedientes, procedí a su vaciado y al procesamiento de la información, el volumen de la cual, en la mayoría de las causas, es enorme: datos biográficos, informes de las autoridades, información económica sobre patrimonios, copias de testamentos y certificados de defunción, cartas y avales que reflejan diferentes actitudes y grados de implicación en el proceso, intereses familiares...es una información muy rica, pero dados los límites de espacio, he creído conveniente reducir la exposición de ésta a un cuadro que refleja la información y los datos básicos de los diferentes expedientes incoados, dejando el análisis cualitativo para otra ocasión.

El cuadro dibuja las líneas principales de cada uno de los casos, contempladas en las 12 variables que he considerado más significativas:

1.- Cargo
2.- Filiación política
3.- Número de expediente del Tribunal Regional de RRPP de Cataluña
4.- Número de expediente del Juzgado Instructor Provincial (siempre que no se especifique se referirá al nº1 de Barcelona).
5.- Fecha de incoación del expediente
6.- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción (únicamente para los expedientes resueltos por la jurisdicción ordinaria, a partir de 1942, año de la reforma de la Ley de RRPP).
7.- Localización física del expediente
8.- Sentencia económica
9.- Sentencia penal
10.- Número de la pieza económica
11.- Actuación económica

12.- Modificación posterior de la sentencia, por reforma de la Ley de RRPP, recurso de alzada, indulto, etc.

En los casos de expedientes incompletos, se puede buscar información complementaria en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona o, a partir de 1942, en los B.O.P correspondientes al Juzgado de Instrucción de cada causa, pero éste es un proceso que aún no he iniciado, por lo que el cuadro que a continuación sigue no se puede considerar cerrado. También se puede recurrir al B.O.P para averiguar si hubo incoación de expediente por RRPP en los casos en que no se ha encontrado información en el Inventario de la Audiencia de Barcelona; es lo que ocurre con los consellers Antoni Xirau Palau (aunque si fueron procesados dos hermanos de éste, Josep Maria y Joaquim, a los cuales, en algunos de los informes y testimonios incluidos en su expediente, se les atribuye el cargo de *conseller* que ostentó su hermano), Josep Miret Musté, Josep Jové Surroca y Salvador Vidal Rossell. En los casos de Manuel Carrasco Formiguera (fusilado en Burgos por los nacionales en 1938), Rafael Campalans Puig y Joan Selves Carner, no hubo incoación de expediente porqué por una vez, y sin que sirviera de precedente, se tuvo en cuenta que los tres habian fallecido años atrás, aunque ello no salvó de pasar por el Tribunal Regional de RRPP a bastantes personas ya fallecidas (como por ejemplo, Andreu Nin, asesinado en 1937.)

De Miquel Valdés (Obras Públicas y Trabajo), en un principio localicé únicamente la sentencia, en una caja con las sentencias originales de varios centenares de encausados (Archivo de la Audiencia de Barcelona): el 7 de enero de 1941, se le impuso la pena de pérdida total de bienes, inhabilitación absoluta por quince años y extrañamiento perpetuo del territorio español. Poco antes de concluir la redacción de estas líneas, di con el expediente completo en el Archivo de la Audiencia de Barcelona: es el nº 498 de 1939 del Tribunal Regional de RRPP de Cataluña. El motivo por el que no fue localizado de entrada es que el segundo apellido que consta en el expediente no es el correcto: pone Miguel Valdés Valdés, en vez de Miguel Valdés García. El error en el nombre o en uno de los dos apellidos es un hecho que se repite en varias ocasiones.

No he incluído en el cuadro a Roberto Alfonso Vidal, Joan García Oliver y Josep Esgleas Jaume, los tres de la C.N.T, porque, aunque fueron nombrados consellers, no llegaron a tomar posesión por estar en desacuerdo con la coalición de gobierno. Los dos últimos expedientes, ordenados según el nº del Tribunal Regional, corresponden a Pere Coromines Montanya (E.R.C) y a Manuel Serra Moret (Unión Socialista de Cataluña). El primero fue conseller de Justicia y se le abrió expediente por RRPP el 19 de octubre de 1940, con el nº 4.795 del Tribunal Regional y 1.123 del Juzgado Instructor Provincial nº1 de Barcelona, pasando a jurisdicción ordinaria en 1942, y siendo proseguida la causa por el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº6 de Barcelona. La Sala de 1ª Instancia del Tribunal Nacional de RRPP dictó sentencia en mayo de 1.944, condenando a Pere Coromines al pago de cuarenta mil pesetas; se le abrió pieza de inventario con el nº 1.093/41, que pasó a ser de efectividad de sanción en 1947, ante el impago de la multa por parte del encausado (fallecido en Argentina en 1940) o sus herederos; el expediente completo se encuentra en el Archivo de la Audiencia de Barcelona. Menos información se ha encontrado de Manuel Serra Moret, conseller de Economía y Trabajo bajo la presidencia de Francesc Macià: se le abrió expediente el 3 de marzo de 1941, con el nº 5.466 del Tribunal Regional y 1.328 del Juzgado Instructor Provincial nº1 de Barcelona. En el Archivo de la Audiencia de Barcelona sólo ha sido localizada la parte del expediente correspondiente al Tribunal Regional, pero no está completa y no hay referencia alguna al resto de la causa. Una posibilidad es que, al ser Serra Moret del pueblo de Pineda de Mar, la tramitación del expediente se hubiera proseguido, a partir de 1942, en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción correspondiente, ésto es, el de Arenys de Mar.

6.- Conclusión

Estas páginas son la aproximación a un trabajo en curso; por tanto, las conclusiones que se puedan extraer son aún esbozos que se habrán de concretar conforme la investigación avance. Pero, de momento, se puede afirmar lo siguiente:

a) Constatar la importancia de la Ley de Responsabilidades Políticas como instrumento de control social e intimidación, sin desmerecer su capacidad confiscatoria, pero teniendo en cuenta que la mayoría de los destacados políticos habían partido hacia el exilio, teniendo además la precaución de sacar sus bienes del país (los que tenían) antes de la de derrota definitiva. El patrimonio que aquí quedó fue, en primer lugar, objeto del expolio ilegal de primera hora y convertido en muchos casos en botín de guerra: tierras, viviendas y otros bienes fueron pasto de la rapacidad de los vencedores, y en muchas ocasiones, la voluntad incautadora de los Tribunales de RRPP chocó con la ausencia de bienes embargables, o con que éstos ya habían sido requisados.

b) De los más de 50 expedientes estudiados, 32 acabaron en sobreseimiento, bien por insolvencia, bien por recurso de alzada posterior; en 9 casos, hubo embargo efectivo de bienes e incautación de propiedades que ya no volvieron a sus dueños originales, o, cuando lo hicieron (caso de la familia de Josep Irla Bosch), fue en un estado lamentable; en 7 casos la sanción económica consistió en una multa, pagada por 5 de los encausados (de los otros dos, no consta el pago). De ello se deduce que la realidad de la acción de la Ley de RRPP sobre el colectivo estudiado fue más un ejercicio de imposición de castigo ejemplar, que no una acción efectiva de represión puramente económica (para más de la mitad de los encausados), y teniendo en cuenta siempre, eso si, que la acción del expolio de primera hora fue enorme en la mayor parte de los casos.

c) Las consecuencias de las sentencias económicas cayeron, en buena parte de los casos, sobre las espaldas de los herederos de los encausados: la mayoría de los líderes políticos republicanos vivieron el exilio como su destino final y definitivo y fueron sus hijos o descendientes los que se tuvieron que preocupar por recuperar los patrimonios embargados o pagar las sanciones económicas, normalmente interponiendo recursos de alzada algún tiempo después de la resolución de los casos, para intentar obtener una reducción de la pena o, incluso, el indulto.

d) Constatar fehacientemente, y por lo que se refiere al estudio de estos 52 expedientes, el intento de los curas-párrocos de las diócesis y parroquias correspondientes, de implicarse lo menos posible en el proceso represivo, contrariamente a lo que se suele pensar: en la mayoría de los casos, el Juzgado Instructor debe reclamarles insistentemente los informes de los acusados, llegándose incluso a elevar quejas al Tribunal superior; y cuando éstos llegan, o bien se inhiben alegando desconocimiento, o adoptan un tono bastante neutral; sólo en dos casos se han constatado declaraciones negativas o acusatorias.

e) Destacar que el estudio de los expedientes de RRPP abre múltiples vías de investigación, dada la riqueza de sus contenidos; por ejemplo, a través del seguimiento de las piezas económicas y de la documentación del Ministerio de Hacienda, sería

interesante descubrir el camino de los patrimonios embargados hacia sus nuevos propietarios, o intentar establecer el destino de las enormes cantidades de dinero ingresadas en las cuentas especiales de RRPP de las diferentes delegaciones de Hacienda y en las cuentas especiales de la Intervencion General del Estado. Seguramente sería sorprendente.

En cualquier caso, eso queda para futuros trabajos de investigación. Este, con todas sus limitaciones, y seguramente carencias, acaba aquí.

NOTAS

[1] La famosa *Orden Reservada nº1* de Mola se encuentra citada en varias obras, entre ellas en REIG TAPIA, A. (1986): *Ideología e Historia: sobre la represión franquista y la Guerra Civil.* Madrid: Akal.

[2] Boletín Oficial del Estado nº92. Sábado, 17 de abril de 1999

[3] *Informe sobre els patrimonis confiscats a les cooperatives el 1939.* Departament de Treball. Direcció General de Coperatives. Barcelona, 1984. Sobre el patrimonio obtenido por FET y de las JONS mediante la confiscación de propiedades ajenas, es interesante y revelador el artículo de SÁNCHEZ CERVELLÓ, J. (1995): "La formació del patrimoni de Falange a les comarques tarragonines (1939)", *Recull Miquel Melendres i Rué.* Tarragona: Estació de Recerca Bibliogràfica i Documental "Margalló del Balcó"

[4] Citado por MORENO, Francisco, en JULIÁ, Santos (coord.) (1999): *Víctimas de la Guerra Civil.* Madrid: Temas de Hoy, pp. 345.

[5] Episodio explicado, entre otros, por Josep Miracle y Carola Fabra (hija de Pompeu Fabra), en sus respectivas biografías del filólogo.

[6] Decreto nº 108 de la Junta de Defensa Nacional.

[7] La Ley de RRPP, en su artículo 1º, declara la responsabilidad política de las personas físicas y jurídicas que, desde el 1 de octubre de 1934 y antes del 18 de julio de 1936, contribuyeron a crear o agravar la subversión de que se hizo víctima a España y de aquellas que, a partir de la fecha del Alzamiento, se opusieron, por activa o por pasiva, al Movimiento Nacional; pero en la práctica, se llegaron a considerar negativamente actividades realizadas incluso en 1928 (especialmente todolo relacionado con la masonería).

[8] Se creó un Tribunal Regional en cada una de las capitales de provincia con Audiencia Territorial, además de Bilbao, Ceuta y Melilla.

[9] Dato citado por GARCÍA FONTANET, Ángel (1999): "Un aspecte de la repressió franquista de posguerra: La Ley de Responsabilidades Políticas", ponencia presentada en Barcelona, en un ciclo de conferencias *Les Ruptures de l'any 1939*, organizado por la Fundació Carles Pi i Sunyer. Ese y otros datos sobre volumen de incoación de expedientes provienen del fondo del Tribunal Nacional de RRPP, custodiado en el Archivo General de la Administración (sección de Presidencia, caja 4.022).

[10] Pertenecer a la Lliga Catalana, partido conservador de derechas, no fue garantía de inmunidad; el real o supuesto catalanismo de algunos de sus miembros los convirtió, como mínimo, en sospechosos a los ojos del Tribunal Regional, y unos cuantos pasaron por un proceso por RRPP, como Lluís Durán Ventosa o Raimón d'Abadal.

BIBLIOGRAFÍA

Por cuestión de espacio, no voy a citar obras de carácter general sobre Guerra Civil, Franquismo o represión (muchas de las cuales dedican algún apartado más o menos desarrollado a la Ley de Responsabilidades Políticas), ciñéndome exclusivamente a la bibliografía sobre RRPP. Solo mencionar, para quien esté interesado, que una de las más completas bibliografías sobre violencia política y represión puede encontrarse en: SABINE, J.M.(1.990*): Prisión y muerte en la España de posguerra.* Madrid. Anaya-Mario Muchnik.

AA.VV. (1987): *Justicia en guerra: Jornadas sobre la Administración de Justicia durante la Guerra Civil.* Madrid: Ministerio de Cultura.

ÁLVARO DUEÑAS, Manuel (1990): "Los militares en la represión política de posguerra: la jurisdicción especial de responsabilidades políticas hasta la reforma de 1942." *Revista de Estudios Políticos* n. 69, pp. 141-162.

ARÓSTEGUI, Julio (coord.) (1988): *Historia y memoria de la Guerra Civil. Vol.I.* Salamanca: Junta de Castilla y León.

BENÍTEZ, Luis (1940): *Responsabilidades civiles y políticas. Indemnización de los daños y perjuicios ocasionados por el Frente Popular y sus afines en España y su exigibilidad por el Estado Nacional.* Barcelona: Bosch.

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio (1980): "Derecho represivo en España durante los periodos de Guerra y Posguerra, 1936-1945". *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.* Monográfico n. 3. Madrid, pp. 97-128.

CANO BUESO, Juan (1985): *La política judicial del regimen de Franco, 1936-1945.* Madrid: Ministerio de Justicia.

CHAVES PALACIOS, Julián (1995): *La represión en la provincia de Caceres durante la Guerra Civil, 1936-1939.* Cáceres: Universidad de Extremadura.

FERRER GIRONÉS, Francesc (1986): "Incautació de patrimonis col.lectius i individuals per responsabilitats polítiques". *Quaderns del Cercle nº2: La Guerra Civil a les Comarques Gironines,.* pp. 411-430.

FRÍAS RUBIO, Ana Rosa (1992): "El Tribunal de RRPP de Soria, 1939-1959". *Revista de Investigación en Geografía e Historia del Colegio Universitario de Soria* n. 3, pp. 87-113.

JIMÉNEZ, Ángel (1997): "Exili i repressió contra els béns de la família de Josep Irla". *Revista de Girona* n. 183, pp. 82-87.

JULIÁ, Santos (coord.) (1999*): Víctimas de la Guerra Civil.* Madrid: Temas de Hoy.

LANERO TABOAS, M. (1.996): *Una milicia de la Justicia. La política judicial del Franquismo (1936-1945).* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

MIR CURCO, C.; CORRETGE, F.; FARRE, J.& SAGUES, J. (1997): *Repressió econòmica i Franquisme: L'actuació del Tribunal de RRPP a la província de Lleida.* Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

MIR CURCO, C. & BARRULL PELEGRI, J. (coord.) (1993): "Violència política i ruptura social a Espanya, 1936-1945". *Espai/Temps* n. 23 (cuadernos del Departamento de Geografía e Historia de la Universidad de Lleida).

ORTIZ HERAS, Manuel (1996): *Violencia política en la II República y el primer Franquismo: Albacete, 1936-1950.* Madrid: Siglo XXI.

RIBÓ DURAN, L.(1977): *Ordeno y mando: las Leyes en la Zona Nacional.* Barcelona: Bruguera.

SÁNCHEZ RECIO, Glicerio (1984): *Las Responsabilidades Políticas en la posguerra española. El partido judicial de Monovar.* Alicante: Universidad.

SÁNCHEZ RECIO, Glicerio y otros (1990): *Guerra Civil y Franquismo en Alicante.* Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil Albert.

THOMAS, J. Mª (1998): "Un aspecte de la repressió franquista a Altafulla. L'aplicació de la Ley de RRPP". *Revista d'Estudis Altafullencs* n. 22, pp. 73-81.

VILANOVA, F. (1996): "La Ley de RRPP de 9 de febrer de 1939: un graó més de la repressió franquista", *Perspectiva Social* n. 38. Barcelona: Institut Catòlic d'Estudis Socials, pp. 37-53.

	CARGO	FILIACIÓN POLÍTICA	Nº EXPTE. TRIBUNAL REGIONAL	Nº EXPTE. JUZGADO INSTRUCCIÓN [1]	FECHA INCOACIÓN	JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	LOCALIZACIÓN	SENTENCIA ECONÓMICA	SENTENCIA PENAL	Nº PIEZA ECONÓMICA	ACTUACIÓN ECONÓMICA [2]	MODIFICACIÓN POSTERIOR DE LA SENTENCIA
LLUIS COMPANS JOVER	Presidente Generalitat Catalunya	ERC*	7	8	21/07/1939	-	Original desaparecido. Copia en el Archivo de La Vanguardia	Incautación total de bienes	Pena máxima: Inhabilitación absoluta, extrañamiento perpetuo y propuesta pérdida nacionalidad	Pieza Inventario nº 7/1939 y de efectividad de sanción nº 6/40	Inventario y embargo de bienes	Indulto parte económica pendiente, 1966
JOSEP DENCÀS PUIGDOLLERS	Sanidad y Gobernación	ERC	8	4	21/07/1939	-	Expte. completo. Archivo Audiencia Barcelona	id.	Pena máxima	Pieza Inventario nº 8/1939 y de efectividad de sanción nº 14/40	Inventario. Embargo parcial por demanda tercería	Sobreseimiento, 1945
JOAN LLUHÍ VALLESCÀ	1er Conseller. Obras Públicas y Justicia	ERC	9	5	21/07/1939	-	Id.	id.	Id.	Pieza Inventario nº 6/1939 y de efectividad de sanción nº 23/40	Inventario y embargo de bienes	Sanción económica 10.000 pts, 1956
VENTURA GASSOL ROVIRA	Política Interior, Instrucción y Cultura	ERC	10	9	21/07/1939	-	id.	id.	id.	Pieza Inventario nº 5/1939 y de efectividad de sanción nº 9/40	id.	Sobreseimiento, 1964
MANUEL PORTELA VALLADARES	Presidente Generalitat (período de suspensión)	Independiente (centro)	11	7	21/07/1939	Nº 10 Barcelona. Exp. nº 38/44	Id.	15.000.000 pts en 1937[3]	-	-	-	Sobreseimiento, 1944
RAUL ROVIRALTA ASTOUL	Asistencia social (período suspensión)	Técnico (independiente)	172	114	16/09/1939	-	id.	Sobreseimiento 28/12/1939	Sobreseimiento	-	-	-
JOSEP IRLA BOSCH	Gobernación	ERC	194	45. Juz. Instructor Girona	21/09/1939	-	Expediente completo. Arxiu Històric Girona	Incautación total de bienes	Inhabilitación por 15 años y extrañamiento perpetuo	-	Inventario y embargo de bienes	-
MARTÍ ESTEVE GUAU	Finanzas	ACR**	285	151	21/09/1939	-	Expte. completo. Archivo Audiencia Barcelona	Id.	Pena máxima	Pieza inventario nº 288/1940	Inventario	Sobreseimiento, 1962
MARTÍ BARRERA MARESMA	Trabajo	ERC	286	152	21/09/1939	-	id.	id.	Inhabilitación absoluta perpetua, extrañamiento perpetuo	Pieza Inventario nº 212/40 y de efectividad de sanción nº 279/44	Inventario y embargo de bienes	Id.
JOAN CAMORERA SOLER	Agricultura, Economía, Servicios Públicos, Abastos, Justicia, Trabajo y Obras Públicas	Unión Socialista de Cataluña; PSUC***	287	153	21/09/1939	-	Id.	id.	Pena máxima	Pieza Inventario nº 223/1940	Inventario	Id.
PERE MESTRES ALBERT	Gobernación y Obras Públicas	ERC	288	154	21/09/1939	-	id.	Pérdida total de bienes	Inhabilitación absoluta por 15 años y extrañamiento perpetuo	Pieza Inventario nº 234/1940 y efectividad sanción nº 280/1944	Inventario	Sobreseimiento, 1962
LLUÍS PRUNÉS SATÓ	Agricultura y trabajo	ERC	291	157	21/09/1939	Nº 5, Barcelona	id.	Id.	Inhabilitación por 15 años para cargo público y extrañamiento perpetuo	Pieza Inventario nº 421/1940	Id.	Id.
JOSEP Mª ESPANYA SIRAT	Gobernación	ERC	294	160	21/09/1939	-	id.	id.	Inhabilitación absoluta por 15 años y extrañamiento perpetuo	Pieza Inventario nº 370/40 y efectividad de sanción nº 211/43	Inventario y embargo	Absolución cargos por recurso alzada interpuesto por Dolores Espanya. Cancelación embargos 1956
ARTEMI AIGUADER MIRÓ	Seguridad Interior	ERC	301	167	21/09/1939	-	id.	id.	Inhabilitación absoluta y extrañamiento perpetuo	Pieza Inventario nº 847/1940	Inventario	Sobreseimiento por insolvencia, 1947
ANTONI Mª SBERT MASSANET	Cultura, Gobernación y Asistencia Social	ERC	721	422	13/10/1939	-	id.	id.	id.	Pieza Inventario nº 641/1940	Id.	Sobreseimiento 1943
LLUÍS DURÁN VENTOSA	Cultura	Lliga Catalana	1160	620	27/10/1939	-	Expte. incomp. Sólo parte del Juzg. Instruc. Falta expte. del Tnb. Reg. (con sentencia) y la parte del Juzgado Civil Especial	Multa 3.000 pts	-	No se abre pieza: el propio encausado presenta una declaración jurada de bienes	-	-
JUAN MOLES ORMELLA	Presidente Interino Generalitat, feb. 1936[4]	ERC	1945	847	1939	-	Expte. incomp. Sólo parte del Juzg. Civil Especial, que cont. pieza de inventario 237/40 y de efectividad sanción 198/43	Pérdida total de bienes	Inhabilitación absoluta y extrañamiento perpetuo	Pieza inventario nº 237/40 y de efectividad de sanción nº 198/43	Inventario y embargo de bienes	Expediente de indulto[5]
MIQUEL SANTALÓ PARVORELL	Primer Conseller y Finanzas	ERC	1969	868	26/10/1939	-	Expte. tramitado, a partir de 1942 por el Juzg. de 1ª Instruc. nº 13 de Barcelona, probablemente documentación sin clasificar	-	-	-	-	Sobreseimiento
PERE BOSCH GIMPERA	Justicia	ACR	2142	1031	1939	-	Expte. incomp. En Archivo Audiencia Barcelona sólo la parte del Juzg. Civil Especial	Pérdida total de bienes	Inhabilitación absoluta y extrañamiento perpetuo	Pieza Inventario nº 662/40 y de efectividad de sanción nº 197/41	Inventario y embargo de bienes	Inhabilitación por 5 años y 50.000 pts [6]
JOSEP CALVET MORA	Agricultura	Unió de Rabassaires	505	293	26/9/1939	-	Expte. completo. Archivo Audiencia de Barcelona	Id	Inhabilitación absoluta y extrañamiento por 15 años, propuesta pérdida nacionalidad	Pieza Inventario nº 221/40 y de efectividad de sanción nº 243/44	Id	-
JOAN VENTOSA ROIG	Agricultura	ERC	514	294	1939	-	Sólo pieza de inventario nº 350/40 [7]	-	-	Pieza inventario nº350/40	Inventario y embargo de bienes?	Expediente de indulto[8]

	CARGO	FILIACIÓN POLÍTICA	Nº EXPTE. TRIBUNAL REGIONAL	Nº EXPTE. JUZGADO INSTRUCCIÓN [1]	FECHA INCOACIÓN	JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	LOCALIZACIÓN	SENTENCIA ECONÓMICA	SENTENCIA PENAL	Nº PIEZA ECONÓMICA	ACTUACIÓN ECONÓMICA [2]	MODIFICACIÓN POSTERIOR DE LA SENTENCIA
CASIMIR GIRALT BULLICH	Finanzas	Part. Rep. Federal	524	302	27/9/1939	-	Expte. completo. Archivo Audiencia de Barcelona	500.000 pts.	-	Pieza Inventario nº230/40	Inventario-	-
MANUEL CORACHAN GARCÍA	Sanidad	Independiente	532	344	29/9/1939	-	Sólo expte. del Juzg. Instructor Provincial de Barcelona. Archivo Audiencia de Barcelona	75.000 pts	Inhabilitación para cargo público y sindical durante 5 años	-	No conste pieza de Inventario. Su hijo presenta declaración de bienes	Decreto de indulto de 26/11/1959[9]
CARLES PI Y SUÑER	Finanzas y Cultura	ERC	545	320	30/9/1939	-	Expte. completo. Archivo Audiencia de Barcelona	Pérdida total de bienes	Inhabilitación absoluta y perpetua y extrañamiento perpetuo del territorio español	Pieza de inventario nº509/40[9]	Inventario	Sobreseimiento por insolvencia, 1943
JOAN CASANOVAS MARISTANY	Primer Conseller, Defensa y Gobernación	ERC	2145	1025	1939	-	Sólo pieza de inventario 1870/41	-	-	Pieza de inventario 1870/41	id	1947 se sobresee el expte. por no exceder el valor de los bienes de 25.000 pts.
JOSEP JUAN DOMENECH	Abastos, Servicios Públicos, Economía y Sanidad	CNT	3561	1058	15/5/1939	Por la Ley de RR.PP, en feb. 1942 pasa tramitar por el nº 8 de Barcelona, expte. nº 40/42	Unicamente está el expte. del Trib. Regional[10]	-	-	-	-	-
DIEGO ABAD DE SANTILLAN	Economía	CNT	3562	1059	15/5/1940	Id. nº 15 Barcelona	Expte. completo. Archivo Audiencia de Barcelona	-	-	-	-	1943 sobreseimiento expte. por incapacidad económica del inculpado
PERE COMAS CALVET	Justicia	ERC	3563	1060	15/5/1940	-	Id.	Pérdida de bienes	Pena máxima	Pieza de inventario nº 1092/41	Inventario	1947 sobreseimiento expte. por incapacidad económica del inculpado
ANDREU CAPDEVILA PUIG	Economía	CNT	3564	1061	15/5/1940	-	Sólo el expte. del Tribunal Regional	-	-	-	-	-
RAFAEL CLOSAS CENDRA	Sin cartera	ACR	3565	1062	15/5/1940	Nº 10 Barcelona	Expte. completo. Archivo Audiencia de Barcelona	-	-	Pieza de inventario nº 1283/41	Inventario	1943, sobreseimiento por incapacidad económica del encausado[11]
FELIPE DIAZ SANDINO	Defensa	Militar. Teniente Coronel	3566	1063	15/5/1970	Nº 3 Barcelona	Id.	-	-	Pieza de inventario nº 167/41	Id.	Id.
JOAN PORQUERAS FÁBREGAS	Economía	CNT	3567	1064	15/5/1940	Nº 11 Barcelona	Id.	2.000pts.	Cinco años de inhabilitación especial para el ejercicio de cargo público[12]	-	-	Auto de declaración de insolvencia del inculpado en octubre de 1947
AURELIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	Sanidad	CNT	3568	1065	15/15/1940	Nº 16 Barcelona	Expte. incompleto. Falta parte del Juzg. Instructor (el resto debe estar en los pozos del Archivo Audiencia)	-	No consta sentencia, pero ante la insolvencia del procesado, cabe pensar en el sobreseimiento	Pieza Inventario nº 1284/41	Inventario	-
ANTONI GARCÍA BIRLAN	Sanidad y Asistencia Social	CNT	3569	1066	15/5/1940	Nº 13 Barcelona	Expte. completo. Archivo Audiencia de Barcelona	-	-	-	-	Comisión Liquidadora dicta sobreseimiento por insolvencia, julio 1945
PEDRO HERRERA	Sanidad	CNT	3570	1067	15/5/1940	-	Sólo hay dos hojas del expte. del Trib. Regional (probablemente en los pozos del Archivo Audiencia)		-	-	-	-
FRANCESC ISGLEAS PIERNAU	Defensa	CNT	3571	1068	15/5/1940	Nº 12 Barcelona. Expte. nº 19/1942	Expte. completo. Archivo Audiencia de Barcelona	-	-	Pieza inventario nº 1407/41	Inventario	Comisión Liquidadora de RR.PP. dicta sobreseimiento por insolvencia, octubre 1945
CARLES MARTÍ FECED	Gobernación, Finanza y Cultura	ERC	3572	1069	15/5/1940	Nº 2 Barcelona. Expte. nº 17/1942	id	-	-	-	[13]	Comisión Liquidadora de RR.PP. dicta sobreseimiento por insolvencia, julio 1945
VALERI MÁS CASES	Economía, Servicios Públicos y Sanidad	CNT	3573	1070	15/5/1940	-	Sólo hay dos hojas del expte. del Trib. Regional (probablemente en los pozos del Archivo Audiencia)	-	-	-	-	-
ANDREU NIN PÉREZ	Justicia	POUM	3574	1071	15/5/1940	Nº 10 Barcelona	Expte. completo. Archivo de la Audiencia de Barcelona[14]	-	-	-	-	Comisión Liquidadora de RR.PP. dicta sobreseimiento por insolvencia, junio 1945
JOAN PUIG FERRATER	Asistencia Social	ERC	3575	1072	15/5/1940	Nº 3 Barcelona. Expte. 32/42	Id.	-	-	Pieza de inventario nº 1166/41	Inventario	Comisión Liquidadora de RR.PP. dicta sobreseimiento por insolvencia, julio 1945
JOAQUIM POU MAS	Agricultura	Unió de Rabassaires	3576	1073	15/5/1940	Nº 2 Barcelona. Expte. 18/42	Id.	5.000 pts[15]	10 años de inhabilitación absoluta y 10 de extrañamiento	-	Pago de la sanción[16]	-
JOSEP QUERO MORALES	Justicia	ERC	3577	1074	15/5/1940	Nº 7 Barcelona. Expte. 36/42	Expte.incompleto. Falta el expte. del Trib. Regional, la referida a la resolución de la causa (auto de insolvencia o sobreseimiento)	-	-	-	-	Probable sobreseimiento por insolvencia: providencia del juez instructor favorable al mismo, marzo 1945

	CARGO	FILIACIÓN POLÍTICA	Nº EXPTE. TRIBUNAL REGIONAL	Nº EXPTE. JUZGADO INSTRUCCIÓN [1]	FECHA INCOACIÓN	JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	LOCALIZACIÓN	SENTENCIA ECONÓMICA	SENTENCIA PENAL	Nº PIEZA ECONÓMICA	ACTUACIÓN ECONÓMICA [2]	MODIFICACIÓN POSTERIOR DE LA SENTENCIA
MARTÍ ROURET CALLOL	Sanidad	ERC	3578	1075	15/5/1940	Nº 14 Barcelona. Expte. 21/42	Expte. completo. Archivo Audiencia de Barcelona	-	-	-	-	Comisión Liquidadora de RR.PP. dicta sobreseimiento por insolvencia. Julio 1945
ESTANISLAU RUIZ PONSETI	Abastos	PSUC	3579	1076	15/5/1940	Nº 12 Barcelona. Expte. 20/42	Id.	-	-	-	-	Comisión Liquidadora de RR.PP. dicta sobreseimiento por insolvencia. agosto 1945
ANTONIO SESE ARTASO	Sin cartera	PSUC	3580	1077	15/5/1940	Nº 16 Barcelona. Expte. 17/42	Sólo la parte del Trib. Reg. aunque sin referencia a la resolución de la causa. Archivo Audiencia de Barcelona	-	-	-	-	-
MIQUEL SERRA PÀMIES	Abastos	PSUC	3581	1078	15/5/1970	-	Id.	-	-	-	-	-
JOSEP TARRADELLES JOAN	1er. Conseller, Gobernación, Servicios Públicos, Economía y Finanzas	ERC	3582	400. Juz. Inst. Prov. nº 3 Barcelona	15/5/1940	Nº 5 Barcelona. Expte.nº 3/42	En el Archivo Audiencia de Barcelona se encuentra la parte del Trib. Reg. El expte. del Juzg. de Instruc. en el Arxiu Històric Comarcal de Sant Feli de Llobregat	Pérdida total de bienes	Pena máxima	No localizada (si es que llegó a abrir)	-	Comisión Liquidadora de RR.PP. decreta indulto de sanción económica pendiente 1956
RAFAEL VIDIELLA FRANCH	Justicia, Comunicaciones y Trabajo y Obras Públicas	PSUC	3583	1080	15/5/1940	Nº 4 Barcelona. Expte. nº 25/42	Sólo la parte correspondiente al Trib. Reg., sin referencia a la resolución de la causa. Archivo Audiencia de Barcelona	-	-	-	-	-
PERE MIES CODINA	Agricultura	ERC	4362	836. Juzgado Instruc. Prov. de Lleida	10/9/1940	Juzg. de Borges Blanques, localidad origen del encausado	Expte. completo aunque disperso. Expte. está en el fondo de RR.PP. de la Univ. de Lleida y la pieza de admin. en Archivo Adudiencia de Barcelona	10.000 pts.	-	Pieza de inventario nº 891/40	Inventario	-

* Esquerra Republicana de Catalunya

** Acció Catalana Republicana

*** Partit Socialista Unificat de Catalunya

[1] Para los expedientes que no se resolvieron por la jurisdicción especial y pasaron a la ordinaria, a partir de 1942.

[2] Originada por la sentencia; podía ser inventario o efectividad de sanción, es decir, embargo de los bienes del encausado.

[3] Manuel Portela fué condenado por la Autoridad Militar de Burgos al pago de la sanción económica de 15 millones de pesetas, de acuerdo con los informes de la Comisión Provincial de Incautaciones de La Coruña (él era gallego) y tras seguírsele expediente de responsabilidades civiles con arreglo a los preceptos del Decreto-Ley y Orden del 10 de enero de 1937. Según la disposición general 6ª de la Ley de RRPP de 1939, a las personas a quienes se hubiera exigido responsabilidades con arreglo a dicho decreto, no se les podía instruir nuevos expedientes por los mismos hechos ya juzgados, por lo cual el juez de instrucción del Juzgado nº10 de Barcelona dictó, el 4 de noviembre de 1944, el sobreseimiento de la causa.

[4] Desempeñó el cargo de Presidente interino de la *Generalitat* del 17 al 29 de febrero de 1936, tras las elecciones que dieron el triunfo al Frente Popular, en espera del regreso de Lluís Companys.

[5] La esposa de Moles, Luisa Marquina, solicitó el indulto para su marido en 1950; el expediente tramitado por la Comisión Liquidadora de RRPP está depositado en el fondo de Justicia del Archivo General de la Administración, pero no es consultable, por lo que ignoro su resolución.

[6] Conmutación de sentencia por admisión de recurso de alzada (1953).

[7] Al final de la pieza, hay una diligencia de 25 de marzo de 1.963 por la que se remite por correo la pieza de inventario nº350/40, compuesta de 97 folios, por haberlo solicitado el Juzgado Especial de la Comisión Liquidadora de RRPP.

[8] Del cual no sabemos el resultado, pués, como ocurre con la mayoría de ellos, no son aún consultables; los expedientes de indulto tramitados por la Comisión Liquidadora de RRPP se encuentran archivados en la sección de Justicia del Archivo General de la Administración.

[9] Se le concede el indulto de la sanción económica pendiente.

[10] Es más que probable que el resto del expediente, como ocurre con tantos otros, se halle en uno de los dos pozos del Archivo de la Audiencia de Barcelona que restan por vaciar; en ellos se encuentra documentación de todo tipo, entre la que se cuenta la correspondiente a los diferentes juzgados de 1ª Instancia e Instrucción, anterior a los años 60 .

[11] Tras la reforma de la Ley en 1942, las competencias de los Tribunales Regionales pasan a las Audiencias Provinciales y las de los Juzgados Instructores Provinciales y Civiles Especiales pasan a los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción; entre sus capacidades, figura la de dictar el sobreseimiento de aquellos expedientes correspondientes a encausados cuyo patrimonio fuera inferior a 25.000 pesetas directamente, sin elevar la responsabilidad a la superioridad; por ello, en esos casos se llega al sobreseimiento directamente, sin que se haya dictado sentencia alguna.

[12] Sentencia dictada por la Sala 2ª de Instancia del Tribunal Nacional de RRPP, el 21 de julio de 1945.

[13] La reforma de la Ley (1942) establecía el cese de funciones de los Juzgados Civiles Especiales, por lo que dejan de abrirse piezas de inventario, basándose el juez para dictaminar la solvencia del inculpado en los propios informes de las autoridades y demás declarantes en el sumario.

[14] En el expediente se incluye la pieza de Responsabilidad Civil nº 19 de 1.943, dimanante del Sumario de Masonería y Comunismo nº 1.063/1942. Todos los procesos abiertos contra Nin lo fueron a sabiendas de que éste había muerto asesinado en 1937

[15] La sentencia es dictada por la Sala 2ª del Tribunal Nacional de RRPP, el 16 de junio de 1944.

[16] La esposa de Joaquim Pou, Josefa Lloveras Roca, solicita el fraccionamiento del pago en cinco años, petición que le es concedida.

PODER LOCAL Y REPRESIÓN: MARBELLA 1937

LUCÍA PRIETO BORREGO
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

1.- INTRODUCCIÓN

El actual desarrollo de los estudios de Historia Local constituye un interesante tema de reflexión historiográfica[1]. El aumento de estos estudios como tendencia más reciente de la historiografía contemporánea ha sido considerado con cierta prevención. Forcadell Álvarez ha identificado la diversificación del objeto histórico con la deficiencia de explicaciones globales relacionando estas, en el caso español con la regionalización del análisis histórico[2]. Otros autores asumen la necesidad y la validez de los estudios de Historia Local considerando que los espacios pequeños permiten un análisis más profundo de los mecanismos de dominación y la relación con la sociedad que los acoge[3].

De cualquier forma es imprescindible admitir que el análisis de cualquier espacio o comunidad por pequeña que sea, no puede dejar de plantear la conexión entre los grupos e individuos con las estructuras y procesos sociales[4]. Por último, los estudios de Historia Local se justifican no en base a la legitimación de particularismos, a veces intencionadamente construidos, sino en base a la recuperación de la memoria histórica. Este hecho es especialmente necesario en comunidades tan híbridas y cosmopolitas como la que nos ocupa.

El estudio de la localidad plantea también una reflexión sobre el distinto carácter y contenido de las fuentes más inmediatas. Una exhaustiva y atenta lectura de las fuentes municipales permite al historiador acercarse a una información que trasciende el contenido que se deriva de su función administrativa. Los archivos municipales posibilitan la definición, no sólo de las bases materiales y del nivel de vida de cada uno de los grupos que integran la comunidad, sino también de los intereses específicos de cada uno de ellos y por tanto de las diferentes opciones ideológicas y estrategias que sustentan. Permiten, también, el análisis de las actuaciones tendentes tanto a la defensa de un status determinado como a su transformación y por consiguiente del conflicto que de este antagonismo se produce[5]. Antagonismos a los que son inherentes fenómenos de violencia que según Aróstegui se agudizan durante la República y culminan en la resolución final del conflicto en la guerra civil[6]. Son ciertamente necesarias las investigaciones que clarifiquen el origen de los procesos plagados de violencia que producen a nivel local desencuentros durante generaciones. Es tanto más difícil para el historiador asumir el estudio de comunidades en las que la violencia ha revestido manifestaciones aún muy próximas; y en las que el conocimiento de las fuentes locales y del sujeto individual permite una radiografía de la que es posible deducir las causas más inmediatas y cotidianas del ejercicio de la violencia de unos vecinos sobre otros.

2.- CARACTERIZACIÓN DE LA REPRESIÓN REPUBLICANA EN MARBELLA

La distinta naturaleza de la represión desencadenada en ambas zonas durante la guerra civil ha sido suficientemente explicada[7]. Sin que ello signifique que los historiadores que se han ocupado del tema, en forma alguna legitimen la represión en ninguna de sus manifestaciones ni categoricen de forma diferente a las víctimas[8]. En la zona occidental de la provincia de Málaga en poder de la República hasta la caída del frente de Estepona en enero de 1937, el proceso represivo ejercido en la retaguardia experimentó distintos niveles de reconducción hasta la creación de los tribunales populares. En la ciudad de Marbella la mayor agudización de la violencia correspondió a los meses de agosto y septiembre y fue ejercida por las denominadas patrullas de ejecución, subordinadas al Comité de Salud Pública, órgano controlado por la FAI local[9]. El terror ejercido por estas patrullas apenas pudo ser contrarrestado ni por las instituciones republicanas supramunicipales ni por el Comité de Enlace, órgano gestor del municipio, integrado por todas las organizaciones del Frente Popular. Sólo a partir del mes de octubre cesaría la violencia incontrolada en la localidad. La creación de la los Tribunales Populares es la materialización de la formal intención del Estado republicano de atajar la violencia que se ejerció de forma descontrolada en los meses inmediatamente posteriores al levantamiento militar.

La institucionalización de la justicia popular no implicó un comportamiento común en las zonas limítrofes a Marbella. En el cercano pueblo de Estepona, las actuaciones del Comité de Investigación y Vigilancia al servicio del Tribunal Popular coexistió con las acciones de grupos incontrolados hasta la caída del frente. En la serranía de Ronda la represión ejercida por patrullas de milicianos se agudizaba a medida que las tropas nacionales se acercaban a la costa. En ninguno de los casos, la represión en la retaguardia puede ser atribuida al Estado republicano, su carácter de espontaneidad y de falta de sistematización la diferencian sustancialmente de la violencia ejercida sobre la población civil por los vencedores en los meses inmediatos a la ocupación de la zona por las tropas nacionales.

3.- LA REPRESIÓN INSTITUCIONAL EN MARBELLA

Los primeros efectos de la represión ejercida por las tropas nacionales se manifestaron en Marbella en el otoño de 1936, cuando la ciudad se convirtió en el espacio de acogida de cerca de 4.000 refugiados. La visión de esta población errática que llegó huyendo de los pueblos ocupados de la serranía de Ronda y de la zona ocupada de la parte más occidental de la provincia causó un gran efecto psicológico entre los habitantes de la ciudad que unos meses más tarde tuvieron la misma reacción[10]. Cuando las tropas nacionales ocuparon Marbella, el 17 de enero de 1937, más de la mitad de la población había huido[11]. Las nuevas autoridades tomaron el poder en una ciudad prácticamente desierta, en la que sólo habían permanecido sus familiares más allegadas. También se quedaron algunas familias republicanas que durante la guerra no habían tenido ninguna intervención en los órganos de gestión municipales, surgidos tras el 18 de julio.

La Comisión Gestora, nombrada por el Gobernador Civil de la provincia estuvo presidida por uno de los mayores contribuyentes del municipio, alcalde durante la dictadura de Primo de Rivera, que renunciaría casi de inmediato. La alcaldía

sería ocupada en los meses siguientes por personas que habían presidido el Ayuntamiento durante el bienio radicalcedista. El ayuntamiento de los primeros meses de 1937 se caracterizó por su carácter endogámico. Sus miembros estaban emparentados entre sí y mantenían a su vez fuertes vinculaciones con los más altos niveles de la administración municipal. Eran la representación de un pequeño número de familias que en Marbella tenían poder e influencia desde la Restauración, socialmente pertenecían a la clase media, se trataba de profesionales que en varios casos habían desempeñado empleos públicos en la institución municipal. Si bien, en su generalidad su posición no se apoyaba en la posesión de grandes propiedades territoriales o urbanas, eran la garantía de los intereses de los grandes propietarios del municipio y de la pervivencia de un estilo de vida que la República cuestionó y la revolución había amenazado[12]. La gestión y experiencias anteriores en la actividad política y administrativa de la institución municipal, antes de la guerra ha de ser tenida en cuenta a la hora de analizar los procesos represivos en los que intervienen activamente las autoridades locales.

El nuevo Estado acometió la depuración administrativa mediante un intenso conjunto de leyes[13]. El decreto de 3 de diciembre de 1936 sobre empleados públicos, establecía en su artículo primero el cese sin formación de expediente de todos los funcionarios que se hubieran ausentado de su residencia oficial *"en la zona liberada"*, sin licencia o autorización de la autoridad o no se hubieran reintegrado al puesto de trabajo, una vez extinguido el permiso[14]. En aplicación de esta legislación, la Corporación Municipal en la primera semana de febrero suspendió de empleo y sueldo a quince empleados municipales que hasta el momento no se habían presentado en el Ayuntamiento. En la misma sesión se acordó abrir expediente para que la incomparecencia fuera justificada por los afectados[15]. Es sumamente significativo que la corporación municipal, presidida por el último alcalde del bienio radicalcedista, no hubiera tomado determinación alguna sobre los empleados no incorporados, a lo largo de las tres semanas precedentes.

En realidad, los empleados ausentes sólo constituían una cuarta parte de la plantilla, compuesta por un funcionariado que casi en su totalidad presentaba tendencias políticas conservadoras y que se caracterizaba, al igual que la Corporación Municipal por mantener entre sí, al menos en el nivel de los técnicos y facultativos fuertes vínculos personales tanto de parentesco como de amistad o relación[16]. Ninguna de las familias influyentes de la localidad había huido, en no pocos casos los miembros masculinos de estas familias, que precisamente serían designados como vocales de las sucesivas gestoras, se unieron a las tropas nacionales en el extrarradio de la ciudad, acompañándolas en su triunfal entrada. Este hecho habría de convertirse en la más sólida manifestación de su "españolismo" y de su fidelidad a Franco, marcando claramente las diferencias de los que huyendo habían manifestado su oposición y su desconfianza.

Posiblemente, la nueva Corporación interpretó que la presencia de estos funcionarios en sus puestos garantizaba la permanencia en los mismos, tanto como la ausencia de los restantes implicaba su exclusión. Sólo a estos se le aplicó la ley de 5 de diciembre de 1936 que establecía la separación del cargo, no ya por la incomparecencia sino por la conducta o como se establecía en el preámbulo porque la contribución de los empleados públicos *"a que España llegara al estado de anarquía y barbarie aún padecidos por algunas provincias, sean debidamente sancionados como garantía de justicia"*[17].

Esta primera actuación de la represión institucional se desarrolla paralela a los fusilamientos, que de forma total y absolutamente arbitraria ordenaba y ejecutaba el capitán Manuel Gómez Cantos, jefe de la Línea de la Guardia Civil de Marbella, durante la República, quien regresó a la localidad como jefe de una Brigada Móvil tras dos años de ausencia con el único propósito de eliminar a quienes habían sido sus adversarios[18]. A esta autoridad solicitó el alcalde, Domingo Liébana Checa, informes de la conducta de los empleados separados de sus cargos, días después de que alguno de ellos hubiera sido ya fusilado.

En esta primera fase de la represión, coincidente con la caída de Málaga, las autoridades municipales quedaran total y absolutamente sometidas y subordinadas a la arbitraria voluntad de Gómez Cantos que en las dos últimas semanas de febrero asesino a casi un centenar de personas, al margen de cualquier ordenamiento jurídico[19]. Pero ello no implica que no existiera, si no la complicidad si al menos la inhibición de las autoridades municipales que de ninguna forma podían ignorar como en ocasiones pretendieron demostrar, lo que ocurría frente a las tapias del cementerio.

La autoridad militar presente en la ciudad a requerimiento del alcalde intervino en el proceso de investigación de la conducta de los empleados suspendidos, no emitiendo informes sino simplemente ordenando la separación definitiva de algunos. Los represaliados[20], eran en su mayor parte personal subalterno de la administración municipal, vigilantes de arbitrios, porteros o peones, nombrados en algunos casos durante la República, no mantenían vinculaciones con los círculos de poder tradicionales.

Pero junto a ellos fueron represaliados algunos funcionarios profesionalmente cualificados sobre las que no pesaba acusación alguna, y que independientemente de la consideración en pudieran ser tenidos por la autoridad militar no eran de la confianza de los gestores municipales. Entre ellos se encontraban el médico Juan Martínez-Carrasco y Cueto, presidente de Unión Republicana, funcionario de plantilla desde 1927, era el único facultativo de la localidad sin vinculación con las dos influyentes familias que ejercían la sanidad pública, dos de cuyos miembros, el médico Adolfo Lima Chacón y el practicante Francisco Cantos Gallardo eran en ese momento gestores municipales. De la misma manera había sido cesado el oficial 1ª de secretaría, Francisco Cuevas Blanco, hermano de uno de los concejales republicanos del primer Ayuntamiento de la República que en los días siguientes sería fusilado y el jefe de la Guardia Municipal, éste último, alcalde durante la Dictadura de Primo de Rivera[21]. Se trataba de personas políticamente moderadas, sin responsabilidad política alguna y los que la Comisión de Depuración de los empleados públicos, durante la etapa republicana de la guerra había declarado cesantes por considerarlos *"personas de derechas"*.

Evidentemente, la distinta percepción que los que ostentaban el poder en el 37 tenían de las mismas personas, también represaliadas sólo seis meses antes, obliga a explicar la represión en términos menos restrictivos de los que resultan de aplicar la normativa legal del Estado franquista. Ha sido generalmente puesto de manifiesto que las instituciones locales actuaban órganos de control pero tenían escasas influencia en la política que era decidida desde el centro para mantener a los ciudadanos supeditados a las reglas de la dictadura. Otros historiadores dedicados al análisis de pequeños espacios insisten en la necesidad de profundizar en los mecanismos de dominación en los pueblos[22]. La actuación de las autoridades

municipales de Marbella en el proceso represivo, llevado a cabo por el Ayuntamiento pone de manifiesto que iguales o parecidas circunstancias podían ser consideradas sancionables o no dependiendo de las personas de quienes se tratara.

Como se ha expuesto anteriormente, algunos de los empleados cesados por la corporación el 6 de febrero de 1937 a causa de su incomparecencia no estaban entre los represaliados por la autoridad militar, abierto un expediente de investigación estos funcionarios justificaron su ausencia por el miedo a los bombardeos o con el pretexto de que habían sido obligados a huir por *"las autoridades rojas"*, reponiéndolos en sus cargos por acuerdo de la Corporación[23]. No obstante, la no incorporación de uno de los farmacéuticos municipales fue objeto de una minuciosa investigación, una vez abierto el correspondiente expediente. La declaración de su colega, el también farmacéutico Juan Lavigne, no deja lugar a dudas sobre las causas de lo que las autoridades municipales quisieron considerar abandono del servicio: *"Que sobre el caso de Don José Espejo García, sólo sabe que a mediados del mes de Febrero próximo pasado con motivo de la estancia en esta del Sr. Capitán de la Guardia Civil Don Manuel Gómez Cantos, Jefe de la Brigada Móvil de dicho Cuerpo, le fué comunicada al declarante una orden verbal para que se incautara de la Farmacia del Sr. Espejo, por haber sido deportado a Granada dicho Sr."*[24]. Efectivamente, José Espejo fue expulsado de la ciudad por el capitán Gómez Cantos, quien posiblemente recordara que el farmacéutico había pertenecido a la ejecutiva del Partido Republicano Radical Socialista. Pero puesto que todos los testigos consultados entre ellos, el médico Felix de Zea Urbano, suegro del también médico, el gestor municipal Adolfo Lima sabían que de ninguna manera el farmacéutico podía volver a la ciudad, tampoco lo ignoraban los gestores municipales que acordaron dejarle cesante. Una decisión que años más tarde fue revocada por la Inspección Provincial de Sanidad que interpretó que la incomparecencia se debió no al abandono del destino *"sino obediencia a una superior Autoridad"*.

Como ocurrirá en el caso de la depuración de los maestros locales, la influencia de las autoridades municipales en el proceso represivo se amortigua cuando la resolución del expediente depende como en el caso anterior de instituciones u organismos superiores. Sin embargo, el control del segundo proceso de depuración abierto a todos los funcionarios municipales en noviembre de 1937 por orden del Gobierno Civil fue absoluto. Este proceso revela la complejidad de la red de vínculos y relaciones que unían al poder local y al funcionariado. Como ya se ha puesto de manifiesto, la plantilla municipal compuesta por cincuenta personas, a excepción de los empleados represaliados en febrero que habían sido promocionados por los Ayuntamientos de la República, tenía en su mayoría tendencias políticas conservadoras.

Socialmente, la administración municipal estaba ocupada en el nivel correspondiente a facultativos y técnicos por personas que se encontraban entre los mayores contribuyentes del término municipal. Tanto el interventor, descendiente de la familia Chinchilla Domínguez, la más influyente de la localidad cuyos miembros desde la Restauración habían ocupado cargos en el gobierno provincial y central, como el depositario eran propietarios agrícolas. Entre los técnicos, el farmacéutico municipal era el heredero de una de las más importantes fincas del término, también el médico Felix de Zea se encontraba entre los primeros puestos por contribución rústica e industrial. Los empleados administrativos, si bien no eran propietarios, estaban vinculados a los anteriores en distinto grado de parentesco. Aunque se trataba de profesionales de menor nivel económico que los anteriores, ambos niveles mantenían un común estilo de vida que los diferenciaba no sólo del personal subalterno del Ayuntamiento sino del resto de la población de la ciudad, compuesta mayoritariamente por campesinos y pescadores.

El proceso de depuración acometido por el Ayuntamiento para investigar la conducta de los empleados municipales, durante *"el mandato rojo"*, puesto que la Corporación se había deshecho ya de todos los empleados no afines, tratara de eliminar cualquier sombra de sospecha o culpabilidad que pudiera poner en duda la adhesión y la fidelidad al nuevo régimen. Pero el inmenso aparato institucional represivo desplegado por el Nuevo Estado, la profundidad y exhaustividad con que se planteaba la depuración en cualquiera de los niveles de la Administración obligaba a la investigación de aspectos y comportamientos, que podían poner de manifiesto actitudes y actuaciones que a los funcionarios del Ayuntamiento interesaba ocultar. Sobre todo en unos momentos en que conservar el status y la consideración social dependía de una trayectoria en la que no podría existir la más mínima connivencia ni con las personas que durante la República y la guerra habían ostentado el poder municipal ni con los grupos que los habían apoyado. La represión y la depuración habría de servir para establecer con claridad la distancia que habría en lo sucesivo de mantenerse entre los que habían ganado la guerra y se atribuían una total falta de responsabilidad en el desastre y los que la habían perdido, a los que precisamente, la represión en sus múltiples facetas, no pretendía sino penalización cualquier contribución por pequeña que fuera a la causa de los vencidos.

En el Ayuntamiento de Marbella, a la hora de considerar por parte de las autoridades locales la conducta de algunos empleados hubo de darse una gran solidaridad de grupo no exenta de complicidad para demostrar ante las autoridades provinciales que el personal municipal carecía de responsabilidad para ser sancionado. Pero esto resultaba especialmente dificultoso en el caso de algunos empleados cuya pertenencia social o tendencias conservadoras no excluyó determinadas actuaciones que podrían ser consideradas como de colaboracionismo u oportunismo político.

La valoración de la conducta personal del funcionario se hacía en base a la formulación de un interrogatorio cuyas cuestiones fundamentales son básicamente las mismas en todos los organismos de la Administración[25]. Las líneas de la investigación sobre la conducta del funcionario incidían en primer lugar en la actuación en los primeros momentos del levantamiento de los militares, pero también consideraba las posibles contribuciones económicas, propagandísticas y políticas al Frente Popular y a su intervención en las elecciones del 16 de febrero. Otras cuestiones se planteaban sobre la militancia política o sindical desde los años de la República y sobre las actitudes y prácticas religiosas. Pero puesto que se trataba de una depuración a un colectivo profesional se insistirá sobre todo en la relación que en el Ayuntamiento, los empleados habían mantenido con los responsables de la gestión municipal en el ejercicio de sus funciones. Este aspecto, el más problemático que se plantea en la investigación se concretara en la consideración en que era tenido el empleado por *"los dirigentes rojos"*.

Cada una de estas cuestiones era contestada por el empleado en comparecencia personal ante uno de los gestores municipales que actuaba como juez instructor del respectivo expediente. Los testimonios tenían que ser avalados por una serie de testigos, propuestos por los empleados, que generalmente aunque no en todos los casos, los escogía entre personas de su confianza y por los propuestos por el juez instructor. En algunas ocasiones se presentaron también testigos voluntarios impulsados por meras motivaciones personales de afecto o enemistad cuyo testimonio podía proteger o acusar al empleado.

Las cuestiones esenciales para ser declarado afecto a la *"Causa Nacional"* eran, ante todo la ausencia de militancia política en cualquiera de las organizaciones, que hubieran integrado el Frente Popular y haber sido de derechas y católico, durante los *"difíciles días de la República"*. En la valoración de la fidelidad al nuevo régimen era especialmente tenido en cuenta el no haber huido de las tropas nacionales. Esto se convirtió en un aval, no ya para los funcionarios sino para todos los que se quedaron, generalizándose la percepción, intencionadamente difundida por los vencedores de que todas las familias que salieron de la ciudad, la mayoría desideologizadas y sin militancia ni filiación alguna, lo hicieron porque tenían responsabilidades que ocultar.

Algunos de estos aspectos eran fácilmente demostrables y podrían ser asumidos sin dificultad por los jueces instructores, tal y como la negativa de cada uno de los empleados de pertenecer a organizaciones frentepopulistas. Las autoridades municipales debían tener conocimiento exacto de la militancia de cada una de las formaciones que habían existido en la ciudad. Este conocimiento habría de hacerse patente, dos años más tarde cuando desde el Ayuntamiento se informó minuciosamente de la conducta de casi novecientas personas procesadas por la Ley de Responsabilidades Políticas[26]. Igualmente mediante testimonios o informes del párroco se intentaba probar la práctica religiosa que algunos, para que no quedara duda demostraban presentando los recibos pagados a las Cofradías[27].

Aparte de los testimonios, era sin embargo muy difícil presentar pruebas objetivas, que por otra parte tampoco se necesitaban, porque los jueces instructores conocían y estaban familiarizados con la trayectoria personal y profesional de todos los empleados. Sin embargo, en los casos en que había pruebas y testimonios que comprometían a algunos de los funcionarios más vinculados al poder local, éstas fueron ignoradas por los responsables municipales, que o bien desconocían su existencia o no quisieron utilizarla. Uno de los aspectos clave de la investigación lo constituía el haber sido declarado cesante por las autoridades del Frente Popular. Durante la época republicana de la guerra, la depuración del personal municipal fue acometida por una comisión depuradora, integrada por el Ayuntamiento y el Comité de Enlace, organismo en el que estaban representados todos los partidos del Frente Popular, la CNT-FAI y la UGT. Efectivamente esta Comisión se reunió varias veces en el verano de 1936 sin tomar resolución definitiva sobre los empleados, que la Corporación en colaboración con el Comité de Enlace había dejado en situación de interinidad, hasta su resolución definitiva, una vez que hubieran solicitado individualmente su readmisión. A excepción de dos oficiales de secretaría, miembros de Acción Popular que permanecían ocultos, el resto de la plantilla, mediante instancias personales solicitó la confirmación en su puesto, poniendo de manifiesto su lealtad a *"los poderes legalmente constituidos"* y alegando cualquier mérito que incidiera en la valoración de la Comisión. Algunos no dudaron en renegar de su militancia de derechas como el farmacéutico, Juan Lavigne, vinculado al Partido Agrario, que declaró no haber *"pertenecido jamás a ninguna sociedad ni partido político como puede demostrar y si siempre acatando y ayudando a la representación en esta Ciudad del Gobierno"*[28].

La Comisión Depuradora no dejó constancia de forma oficial de su decisión con respecto a los empleados municipales. Sin embargo, su valoración sobre los mismos se realizó en diciembre de 1936 y su resolución consta anotada, de forma clara, al dorso de cada una de las solicitudes de reposición presentadas. Se había decidido dejar cesantes a casi toda la plantilla municipal, desde el personal administrativo hasta los guardias municipales, por ser considerados *"de derechas"*. Entre los cesados estaban algunos de los funcionarios que serían represaliados en 1937, sin embargo, además de los vigilantes de arbitrios nombrados durante la República, mantuvo y confirmó en su cargo confiriéndole, además, toda la confianza a personas que a lo largo de la dictadura franquista conservaron en la localidad la más alta consideración e influencia social.

Entre ellos se encontraban los máximos responsables de la administración municipal, el depositario y el interventor y aunque la permanencia del primero contaba con la oposición de algunos miembros del Comité de Enlace, la consideración en que era tenido el segundo por *"las autoridades rojas"*, no deja lugar a dudas: *"visto que desde el primer momento viene demostrando su adhesión y disposición de ánimo prestando su concurso a las autoridades del Frente Popular se acuerda que quede en el cargo"*[29].

También se acordó la continuación de uno de los practicantes, Manuel Cantos Gallardo cuyo padre el también practicante, miembro de Acción Popular había sido cesado. Parece, que la permanencia en el desempeño de sus funciones de este empleado sólo pudo estar motivado por la necesidad que se tenía de sus servicios, en una ciudad en la que la presencia masiva de refugiados favorecía la propagación de enfermedades que habían disparado la mortalidad en los centros de acogida.

Distinto era el caso del médico, Adolfo Lima. Su parentesco con Eugenio Lima, alcalde Radical en 1934, y con el Médico titular, de Acción Popular, detenido en la cárcel de Málaga, no fue tenido en cuenta por el Comité de Enlace a la hora, no sólo de mantenerlo en su cargo, sino de proponerlo como Médico titular de forma provisional. A la vez que gestionaba ante las autoridades sanitarias provinciales la confirmación en propiedad del puesto, que la detención de su suegro había dejado vacante. La labor desempeñada por el médico que se hizo cargo en solitario de la atención sanitaria de todo el término municipal, era muy valorada por los dirigentes políticos y sindicales que integraban el Comité Antifascista de Enlace: *"Vista la labor que viene prestando a los enfermos de este término el médico Don Adolfo Lima Chacón, que por su buen comportamiento y lealtad se hace merecedor a toda recompensa, y que este Comité por tal motivo está altamente agradecido"*. Esta consideración de las autoridades locales propició la aceptación de la propuesta por la Inspección Provincial de Sanidad, representada por el socialista Vicente Sarmiento que confirmó el nombramiento del médico[30]. Ninguna de las circunstancias descritas fue mencionada por los afectados en sus declaraciones, ni las autoridades municipales mostraron interés en investigarlas.

A la cuestión clave de si los empleados habían sido cesados por las autoridades frentepopulistas, casi todos fingieron ignorarlo. Independientemente del trato recibido, todos declaraban ser *"mal mirados por los marxistas"* o *"con indiferencia"*.

Los que habían mantenido en el Ayuntamiento cargo de responsabilidad lo justificaron en base al estricto cumplimiento de sus obligaciones. Los empleados de menor cualificación, tales como algunos vigilantes de arbitrios y demás personal subalterno, insistieron especialmente en su pasividad y en la falta de contenido de sus funciones, desempeñadas por las milicias sindicales armadas. Sin embargo, este aspecto de la investigación podía ser fielmente comprobado por los jueces instructores, puesto que la decisión de la Comisión Depuradora y la consideración real en que cada empleado era tenido por aquella, estaba como se ha dicho, registrada al dorso de cada una de las solicitudes personales de reposición.

Es difícil admitir que el secretario de la Corporación en 1937, uno de los funcionarios que no se habían presentado al Ayuntamiento durante la etapa anterior, ignorara la existencia de esta documentación, elaborada sólo unos meses antes y que en definitiva contenía las claves de las actuaciones que se investigaban. Sin embargo, en ninguna de las conclusiones elevadas por los jueces aparece la más mínima referencia a lo que podría haber sido utilizado como prueba concluyente, tal y como ocurrió, por poner un ejemplo, en el caso de Málaga[31]. La ignorancia, con toda posibilidad intencionada, de la documentación aludida y de la que registraba la correspondencia del Comité de Enlace con otros organismos provinciales, cuyo contenido afectaban directamente a quienes en algunos casos habían sido miembros de las primeras Gestoras, revela la existencia de mecanismos de protección. No hay que olvidar que haber sido aceptado profesionalmente por las autoridades frentepopulistas era considerado una clara manifestación de colaboracionismo político.

No obstante, el caso más paradigmático del papel jugado por las influencias personales, se dio en el caso del interventor. Los informes pedidos por el Juez Instructor a Falange, organización a la que se había afiliado, le acusaban directamente de oportunismo político. Las contradicciones existentes en su propia declaración manifestaban la ambigüedad de su relación con los dirigentes sindicales, que como ya se ha expuesto lo tenían por un colaborador digno de su confianza. En el testimonio de los testigos por él propuestos, era evidente la inhibición. Las declaraciones de otros describían claramente la familiaridad del funcionario con los dirigentes locales de la época revolucionaria, con los que en más de una ocasión se le había visto pasear. Fue el único caso en el que el Juez declaró a un funcionario municipal *"desafecto a la Causa Nacional"*, pero la Corporación Municipal no ratificó la resolución del Juez, acordando simplemente una pequeña sanción, que aun el interventor municipal se atrevió a recurrir y que le fue inmediatamente anulada[32].

Frente a la ausencia de garantías con que se desarrolló la primera tanda represiva de los empleados municipales, cesados simplemente por la autoridad militar, el segundo proceso se desarrolló bajo el estricto cumplimiento de la legalidad franquista y con la consiguiente corrección administrativa. Ello no oculta la falta de intención penalizadora. En el proceso se evidencia una solidaridad de grupo, traducida en complicidad, producto del carácter endogámico del poder local, que explica que algunas personas siguieran ostentando, no sólo cargos públicos sino la posición y la influencia que tradicionalmente poseían y que la depuración limpió de cualquier sombra de sospecha que pudiera amenazarles.

La intervención del poder local en cualquiera de las restantes manifestaciones del proceso represivo permite afirmar que las autoridades utilizaron de forma selectiva la información que poseían. Tanto los informes elaborados para la depuración de los maestros locales, como para la instrucción de los Expedientes de Responsabilidad Civil revelan que se puso tanto interés en ocultar unos datos como en resaltar otros. En el caso del Magisterio, especialmente sometido a control ideológico[33], los informes elaborados desde el Ayuntamiento describían en el caso de algunos maestros, los aspectos más intrascendentes de su conducta profesional. ¿Cómo las mismas personas que pretendieron ignorar aspectos de la vida profesional de los funcionarios a los que se encontraban muy próximos, conocían que tipo de métodos y actividades realizaban los maestros en el ejercicio de su profesión?

De la misma manera que en el informe de un maestro, hermano de la responsable local de la Sección Femenina se justificaba la permanencia de éste en un batallón de Izquierda Republicana como único medio de salvar la vida. En el de otros maestros, sin vinculación ni parentesco con los dirigentes locales se resaltaban aspectos como tener un marido *"izquierdista y laico"*, salir *"un día de casa del Médico rojo"*, o enseñar a *"cantar canciones comunistas"*[34]. Aspectos estos que con toda seguridad eran considerado delictivos. La misma capacidad de maniobra se manifiesta en la elaboración de la documentación, base de la represión económica. La investigación de las posibles responsabilidades civiles no alcanzó sólo a las noventidós personas que habían *"pertenecido o simpatizado con los partidos del llamado FRENTE POPULAR"* a quienes habría de abrírseles Expediente de Responsabilidad Civil[35], también sus familiares o personas que pudieran responder a las sanciones fueron investigados[36]. Pero en los expedientes fueron incluidas personas que habían sido fusiladas en febrero. En estos casos la concreción y minuciosidad se convertía en total y absoluta ambigüedad que rayaba en el cinismo cuando el alcalde afirmaba ignorar el paradero de quienes habían sido fusilados en las tapias del cementerio. Sobre todo, cuando se trataba de personas de ideología republicana, pertenecientes a la pequeña burguesía local a quienes la Corporación Municipal conocía de toda la vida.

Pero la intervención del poder local en el proceso represivo se prolongaría mucho después de la implantación en la ciudad del régimen franquista. Convertidos en instrumento de control del Estado, las autoridades locales elaboraron casi mil informes que constituyen un minucioso relato de la vida, circunstancias personales y de la conducta de todos y cada uno de los militantes de los partidos del Frente Popular y de las organizaciones sindicales UGT y CNT y sus familiares. En ellos desapareció la amnesia, tan evidente, en los casos descritos con anterioridad. En base a ellos fueron represaliados con la muerte o la cárcel alrededor del 20% de la población masculina del municipio.

También el análisis de esta documentación, elaborada para controlar y reprimir permite detectar la importancia de las relaciones familiares. Tal vez, en espacios más amplios, en las grandes ciudades donde se difuminan las relaciones de parentesco y vecindad, en las que era más fácil la distensión de las relaciones interpersonales, la represión pueda ser percibida como ejercida desde el anonimato. Pero en los pequeños pueblos, como era Marbella, donde las mismas familias habían convivido durante generaciones, el análisis del proceso represivo no puede dejar de obviar ni el parentesco ni la amistad, la venganza, el odio o el agradecimiento, percibidos en muchos casos como los agentes desencadenantes de la represión de forma mucho más próxima que el absoluto poder del Estado.

NOTAS

[1] CARRERAS, Juan José (1986): "La regionalización de la historiografía: historie regionale, Landesgeschichte e Historia regional", en *Encuentro sobre historia contemporánea de las tierras turolenses.* Teruel.

[2] FORCADEL ÁLVAREZ, Carlos (1995-1996): "La fragmentación espacial en la historiografía contemporánea: la historia regional/local y el temor a la síntesis" *Stvdia Historica. Historia Contemporánea*, 13-14, pp. 7-27.

[3] NICOLÁS MARÍN, Mª Encarna (1995): "Cieza durante la dictadura franquista: política y sociedad en la posguerra", en *Historia de Cieza. Vol. V. Cieza en el Siglo XX. Pasado y presente.* Murcia: Ayuntamiento de Cieza / Caja Murcia).

[4] SERNA, Justo y PONS, Anaclet (1993): "El ojo de la aguja. ¿De qué hablamos cuando hablamos de microhistoria?", *Ayer*, 12, 93-133.

[5] En otros trabajos hemos abordado las posibilidades de las fuentes municipales. PRIETO BORREGO, Lucía (1997): "El archivo municipal de Marbella: sus posibilidades didácticas", en *Anuario de Investigaciones. Hespérides. Vol. IV*, Almería. Y (1998): "Fuentes municipales para el estudio de la Segunda República en Marbella. Una propuesta metodológica de Historia Local", *Baetica*, 20, pp. 453-468.

[6] ARÓSTEGUI, Julio (1996): "La especificación de lo genérico: La violencia política en perspectiva histórica", *Sistema*, 132-133, pp. 9-39.

[7] ARÓSTEGUI, J. (1985): "Los componentes sociales y políticos" en *La guerra civil española 50 años después.* Barcelona: Labor. También REIG TAPIA, A. (1990): *Violencia y terror. Estudios sobre la guerra civil española.* Madrid.

[8] REIG TAPIA, A. (1997): "Memoria viva y memoria olvidada de la guerra civil", *Sistema*, 136, pp. 27-41.

[9] Los informes de las autoridades franquistas describen una peculiar indumentaria de estas patrullas, sus miembros iban ataviados con un sombrero americano, gafas negras y pañuelo rojo al cuello, se desplazaban en un automóvil que tanto en la citada documentación como en los testimonios orales consultados se denomina *"coche fantasma"*. Esta representación está hondamente fijada en la memoria colectiva de la guerra civil en Marbella.

[10] PRIETO BORREGO, Lucía (1997): *La guerra civil en Marbella. Revolución y Represión en un Pueblo de la Costa.* Málaga: Universidad.

[11] Sólo a partir de testimonios orales se puede evaluar el estado de ánimo de una población que huía sin saber exactamente hacia donde ni porque. Pero una gran parte de personas sin ideología y sin ningún tipo de filiación política o sindical salió ante la proximidad de los bombardeos, volviendo unas semanas más tardes cuando la situación se había "normalizado". Ignoraban entonces que el "huir" de las tropas nacionales sería considerado un acto de desafección al nuevo régimen que acababa de implantarse.

[12] En Marbella las grandes fincas latifundistas se hallaban concentradas en grupos de propietarios forasteros. Las explotaciones agrícolas más importantes se encontraban en manos de grandes empresas y de la burguesía mercantil malagueña.

[13] BERDUGO, Ignacio y otros (1990): "El Ministerio de Justicia en la España Nacional", en *Justicia en Guerra*, Madrid: Ministerio de Cultura.

[14] *D. 3 Diciembre 1936 (Gog. Del estado número 93). EMPLEADOS PÚBLICOS. Presentación y funciones*, en ARANZADI, E. (dir.): *Repertorio Cronológico de Legislación. 1936.* Pamplona, p. 880.

[15] Archivo Municipal de Marbella (A.M.MA), Actas Capitulares (AA.CC.), Sesión del 6 de febrero de 1937.

[16] Las relación entre los miembros de cualquier grupo de los que forman una comunidad es perfectamente comprobable a partir del análisis de distintas fuentes locales. En el caso del grupo que nos ocupa, estas relaciones son puesta de manifiesto por los propios funcionarios municipales en los posteriores expedientes de depuración, pero también a partir de la coexistencia de las mismas personas en organizaciones políticas, profesionales, recreativas como el Casino, religiosas como Cofradías u otras organizaciones católicas.

[17] *D. Ley 5 Diciembre 1936. (Gob. del Estado) SANCIONES: Separación de empleados públicos,* en ARANZADI, Estanislao: op. cit, p. 876.

[18] PRIETO BORREGO, Lucía (1998): *La guerra civil en Marbella...,* op. cit.

[19] Este tipo de actuaciones al margen o previo a la institucionalización de la violencia establecida por el aparto represor del franquismo, aparece en la multiplicidad de los estudios de historia local que han abordado la represión. Además de los estudios pioneros de Josep María SOLÉ i SABATÉ sobre la represión franquista en Cataluña, los de Francisco MORENO sobre la provincia de Córdoba o los de Extremadura de Julián CHAVES PALACIOS o los más recientes sobre las provincias de Albacete y Alicante de Manuel ORTIZ y Miguel ORS, entre otros muchos pueden citarse HERNÁNDEZ GARCÍA, A. (1984): *La represión en la Rioja durante la guerra civil*; BARRANQUERO TEXEIRA, Encarnación (1994): *Málaga entre la guerra y la posguerra.* Málaga; CASANOVA, J. y otros (1992): *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939).* Madrid.

[20] AMMA: Caja (C.) 600 H.

[21] La documentación administrativa relativa al personal del Ayuntamiento de Marbella pone de manifiesto los intereses que en determinados momentos enfrentan por un mismo puesto de trabajo a dos personas. El médico Juan Martínez-Carrasco, obtuvo por acuerdo de la Corporación Municipal, el puesto de Inspector da Sanidad que valoró su título de Médico Cirujano y de Inspector de Sanidad frente a la candidatura de Adolfo Lima que no pudo acreditar los mismos méritos y que no obtendría otro puesto similar hasta 1934, cuando su hermano Eugenio Lima, miembro del Partido Republicano Radical ostentaba la alcaldía. También motivos profesionales habían enfrentado a la familia Cuevas, del Partido Republicano Radical Socialista, con Eugenio Lima, separado de su puesto de administrador de arbitrios por una denuncia de corrupción que asumió también el primer ayuntamiento de la República, nombrando en su lugar a José Cuevas Blanco quien finalmente dimitió del cargo ante las presiones del Partido Republicano Radical.

[22] NICOLÁS MARÍN, Mª Encarna (1999): "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", *Ayer*, 33, pp. 65-85.

[23] AMMA: AA. CC., Sesión 3 de marzo de 1937.

[24] AMMA: C. 235, "Expediente personal de José Espejo García".

[25] Un ejemplo de la dinámica de los procesos de depuración de funcionarios lo constituye el trabajo de NICOLÁS MARÍN, Mª Encarna (1989): "Los expedientes de depuración: una fuente para historiar la violencia política del franquismo", *Área*, 9, pp 103-123.

[26] AMMA: CC. 8.553-8.556, "Expedientes de Conducta", 1937-1942.

[27] AMMA: CC. 228-273, "Expedientes de Depuración de Funcionarios", 1937-1939.

[28] AMMA: C. 273, "Solicitud Personal de Juan Lavigne Gutiérrez", 9/10/36.

[29] AMMA: C. 273, "Solicitud personal de Francisco Chinchilla Alonso", 10/10/36.

[30] AMMA: C. 5.388, "Correspondencia Oficial", 14/9/36 y 17/10/36.

[31] BARRANQUERO TEXEIRA, E. (1988): "La depuración municipal como medida represiva del Nuevo Régimen (Málaga 1937-1939)", en *Actas del VII Congreso de Profesores-Investigadores*, Motril.

[32] AMMA: C. 233, "Expediente personal de Francisco Chinchilla Alonso", 1937.

[33] MORENTE VALERO, F. (1997): *Las escuelas y el Estado Nuevo. La depuración del Magisterio Nacional (1936-1945).* Valladolid: ÁMBITO.

[34] AMMA: CC. 8.553-8.556, "Expedientes de Conducta", 1937-1942.

[35] AMMA: C. 5.388, "Correspondencia Oficial", 1937.

[36] Varios trabajos constatan la repercusión en los familiares de esta legislación represiva. MIR CURCÓ, C. (1999): "Violencia política, coacción legal y oposición interior", *Ayer*, 33, pp. 115-145.

SOBRE MODELOS Y REGÍMENES: NAZISMO, FASCISMO, FRANQUISMO

JOSÉ REIG CRUAÑES
DOCTOR EN HISTORIA, CEU SAN PABLO, VALENCIA

La explicación del fenómeno dictatorial del siglo XX por referencia a un substrato común a todas las dictaduras, constituye un problema no resuelto por las ciencias sociales. La comparación sistemática y rigurosa entre diferentes regímenes ha puesto en evidencia tantas coincidencias como disparidades.

La teoría del totalitarismo que, en general, se ha centrado en un modelo dual (Nazi/Estalinista) remarcando su organicismo reactivo frente a la moderna disolución de la comunidad y los lazos pre-políticos, fue ampliamente contestada por los historiadores. Este modelo, o al menos las versiones más rígidas de él, deja fuera a un buen número de experiencias dictatoriales calificadas de "autoritarias" cuya peculiaridad respecto al modelo sería su carácter defectivo.

La teoría del fascismo alcanza a explicar un buen número de casos pero al insistir en su caracterización como reacciones "nacionales", antiliberales, a la crisis de dominación burguesa, amplía tanto su campo que, a menudo, ha servido más como concepto polémico de la lucha política que como categoría analítica rigurosa. Por otra parte, las fronteras entre unos modelos y otros están lejos de ser claras y esto ha podido condicionar el debate sobre la naturaleza del régimen franquista. Para ciertas características atribuidas a un tipo de régimen dentro de un modelo la diferencia con el siguiente es sólo de grado, mientras que el resultado acumulado es cualitativamente distinto. Así los elementos considerados centrales en el modelo totalitario (ideología totalizadora, partido único que la pone en práctica y que está dirigido por un jefe, policía secreta muy desarrollada) no sólo no están del todo ausentes en los otros modelos sino que sirven también como elementos definidores de los mismos. Por esa vía todo viene a reducirse a una cuestión de grados. Así, ocurre, por ejemplo, con uno de los rasgos del totalitarismo más reiteradamente resaltados: la constante movilización de las masas. Rasgo conectado con el carácter de la ideología que lo anima en tanto que movimiento pero también, como acertadamente ha señalado H. Arendt, y sobre todo, en tanto que régimen ya que, contrariamente a lo que sucede con todos los demás regímenes que la historia contempla, la conquista del poder y la eliminación de toda oposición no producen ninguna estabilización susceptible de encaminar el estado totalitario hacia la "normalidad" sino que, antes al contrario, proporcionan las condiciones de una creciente radicalización caracterizada por la continua definición de nuevos enemigos[1].

1.- EL MODELO TOTALITARIO

El modelo del totalitarismo elaborado por Arendt sigue siendo hoy día un monumento al rigor conceptual y la profundidad histórica y constituye un punto de referencia esencial en una perspectiva comparativa con otros tipos de regímenes despóticos. La virtud de este modelo es que se sitúa en una perspectiva sociológica, que es también profundamente histórica, y no sólo ideológica o normativa. Al señalar el papel decisivo de la atomización social propia del mundo moderno desde la Revolución Francesa y la industrialización, se está descubriendo el carácter esencialmente moderno del fenómeno y su anclaje en la sociedad de masas. Otros autores han hablado del "malestar" (alienación) de las masas, patente desde finales del siglo XIX y que se manifestaría en dos planos: "como rechazo de la sociedad existente, globalmente percibida como el producto racional (por lo tanto artificial), falso y deshumanizante de una oligarquía". Rechazo que se hace en nombre de la comunidad. Y "rechazo del sistema democrático, mayor incluso que a sus correcciones socialistas"[2]. Este malestar fundamental de la sociedad de masas, sin embargo, requeriría aún de un catalizador que vendría a ser "el traumatismo de la guerra", para poner a las clases medias y sectores de la clase obrera bajo su influencia, en movimiento[3]. Posteriormente ha debido matizarse seriamente esta explicación ya que, al parecer, no fue en los núcleos urbanos más "masificados" o en los grupos de "individuos aislados" por la modernización y separados de sus primitivos vínculos pre-políticos donde se produjeron los mayores apoyos al totalitarismo ruso o alemán, sino en las comunidades rurales, en especial de religión protestante, aún fuertemente atadas a vinculaciones tradicionales y relativamente alejadas (alienadas) de la representación política, que reaccionaron ante la percepción de la amenaza de disolución reafirmando las ideologías organicistas y totalitarias[4].

Hannah Arendt distinguía entre regímenes totalitarios (la Alemania nazi y la Rusia de Stalin) y semitotalitarios o dictaduras no-totalitarias, incluyendo en este segundo grupo a los fascismos de entreguerras: la Italia de Mussolini, los estados bálticos y Polonia, las dictaduras coronadas balcánicas y la Península Ibérica. Pero estos regímenes no totalitarios habían sido precedidos y preparados por movimientos totalitarios que si no lograron plenamente su objetivo fue porque estos pequeños países "no controlaban suficiente material humano para permitir una dominación total y las graves pérdidas de población inherentes"[5].

La forma en que un movimiento totalitario actúa al alcanzar el poder para establecer un régimen totalitario no deja dudas sobre el alcance de los objetivos puestos en juego: la destrucción física de las clases y sus partidos y la atomización de los individuos por la delación y la arbitrariedad crean las bases psicológico-sociales de la dominación total[6]. El mismo designio de dominación total requiere el movimiento continuo, el constante cambio de dirección, requiere evitar a toda costa que las directrices se vuelvan previsibles para los individuos, que podrían desarrollar así un criterio propio. La menor autonomía individual es una amenaza. La normalización es el mayor enemigo del régimen totalitario tanto en el plano interno, donde "el terror aumentó... en proporción inversa a la existencia de una oposición política interna"[7], como en el externo donde es sabido que Hitler sólo dio muestras de aceptar eventualmente el *statu quo* internacional como un modo de ganar tiempo. Esta aguda disección del carácter de "revolución permanente" que Arendt atribuye al totalitarismo, o como lo ha llamado Mason su "radicalización cumulativa"[8], encierra para nosotros una pregunta de

difícil respuesta. El nazismo se mantuvo en el poder durante doce años, de los que cinco fueron de guerra. ¿Qué aspecto habría presentado con 25 años de poder? La pregunta tiene que ver con nuestro tema ya que una de las posibles definiciones del franquismo es que se trató de un fascismo que duró demasiado, es decir, que sobrepasó el período histórico que le había dado vida y sentido.

Lo más parecido a aquella movilidad perfecta del nazismo (y el estalinismo) es la permanente adaptabilidad del régimen instaurado por Franco. Sólo que el significado de ésta es justamente el contrario: la constante necesidad de pactar con la realidad en nada se asemeja al mundo ficticio del totalitarismo. La historia del franquismo es la crónica de sus oportunos retoques y "olvidos", pero su origen y su fundamento están ligados al ciclo del totalitarismo y a él debe sus realizaciones más genuinas: el sindicalismo vertical destinado a abolir o, en su defecto, a controlar la lucha de clases, el partido único que algunos llaman simplemente unificado (Linz) olvidando que todos los demás estaban perseguidos, un ordenamiento jurídico-político que suprime las libertades y proscribe el pensamiento, una feroz represión que perseguía la eliminación física de sus enemigos, una concentración de poderes en la persona de Franco sin parangón en la tradición política europea por su irresponsabilidad ("sólo ante Dios y la Historia") y su duración, y un entramado de organismos e instituciones sin otra función que asegurar la perfecta continuidad de la distribución de poderes del régimen, como las Cortes aclamatorias[9] y sin sufragio universal, un poder judicial sumiso y hasta entusiasta, un dirigismo cultural obsesivo y una política económica irresponsable y voraz.

Los giros tácticos del primer franquismo tras la guerra tan sólo ponen en evidencia los esfuerzos por parecer respetable ante unas potencias aliadas triunfantes; pero no cuestionan jamás los principios esenciales de la dominación. Todavía en fecha tan tardía como 1967 se aprobaba una Ley Orgánica del Estado que consagraba el unipartidismo y eliminaba incluso el estrecho pluralismo interno.

Otro rasgo sorprendente del totalitarismo es lo que se ha dado en llamar el "dualismo" de su estructura de poder, es decir la duplicación sistemática de los órganos de poder del Estado por los del partido para los cuales aquel sirve de fachada. Esto es, ciertamente, lo más opuesto a un poder monolítico[10]. De la maraña incomprensible de competencias superpuestas de cada órgano y su/s doble/s sólo cabe deducir que la verdadera residencia del poder es el partido y, dentro de éste, el líder. En realidad estamos ante un bajísimo nivel de conformación estatal que refuerza la idea de que el totalitarismo no es, sorprendentemente, sino un movimiento antiestatalista que se empeñó en acabar con la autonomía que todo estado tiende a desarrollar, para así afirmar la naturaleza total de su poder sobre la sociedad.

1.1.- Derivaciones del modelo totalitario

De los modelos teóricos no es esperable, lógicamente, que existan en la realidad pero sí que se asienten firmemente en ella. El de Hanna Arendt se construyó a partir del análisis del Nazismo y el Estalinismo y se orienta a establecer una diferenciación radical entre estas dos formaciones históricas y los otros tipos de regímenes dictatoriales tradicionales o conservadores. Dicha perspectiva tiene la virtud de resaltar la especificidad o "anormalidad" del totalitarismo, pero tiene la desventaja de haber surgido como teoría en un contexto histórico (Estados Unidos, Guerra Fría) que la vuelven sospechosa de servir a concretos intereses geoestratégicos coyunturales.

En efecto, la polarización mundial durante la Guerra Fría produjo la impresión de una continuidad perfecta entre los dos tipos de dominación que se erguían como enemigos del modelo occidental de civilización, permitiendo una relativa exculpación de los demás sistemas de partido único como aberraciones inadecuadas pero mucho menos peligrosas, además de obviar injustificadamente la importante cuestión del contenido de clases de uno y otro totalitarismo.

La aceptación del modelo de Arendt en el análisis del franquismo conduce de inmediato a ubicar a este régimen entre las dictaduras "normales" por contraste con las extremadas características de los casos Nazi y Bolchevique. El franquismo, pues, no sería un régimen totalitario o, al menos, no lo sería de aquel tipo magistralmente descrito en *Los orígenes del totalitarismo*, pero no queda claro cómo debamos considerarlo. Tal vez la exitosa interpretación debida a Linz[11] y aplicada luego a otros regímenes dictatoriales con merecida aceptación, extrae sus referentes de aquel modelo para afirmar que el régimen franquista se encuentra a medio camino entre el totalitarismo y la democracia. Las derivaciones legitimadoras para el franquismo de semejante esquema tal vez sean ajenas a la intención de su autor, pero resultan necesarias en el enfoque funcionalista en que se enmarca. El éxito indiscutible de esta definición, asumida con más o menos entusiasmo por investigadores de todas las tendencias, no es ajeno a ese matiz exculpatorio por comparación con el horror nazi-estalinista. No obstante su principal carencia se relaciona, como han señalado Benjamín Oltra y Amando de Miguel, con la propia perspectiva formal que "niega a la dictadura franquista el nervio central de un proceso ideológico porque previamente ha optado por no analizarla desde una perspectiva de clase"[12]. Para decirlo con palabras de G. Cámara al no tomar "suficientemente en cuenta la dimensión histórica ni genética... del poder, deja fuera de su consideración el factor clave de la dominación que implican tales regímenes"[13] o, como añade en otro lugar, el "principio" o interés de clase que constituye la finalidad del régimen[14].

La verdad es que el propio Linz anuncia que su propuesta es una definición abstracta, en la mejor tradición de la "comparative political" que no informa sobre contenidos o programas de gobierno ni sobre los grupos sociales incluidos o excluidos del sistema. Con este campo acotado es más que probable que sólo se encuentre lo que se andaba buscando, es decir, una imagen benévola de dictadura paternalista como la que se desprende de su definición de los regímenes autoritarios como sistemas de "...pluralismo político, limitado, no responsable, carentes de una ideología elaborada y directora, pero con mentalidades características, carentes de movilización política intensa y extensa, excepto en algunos momentos de su desarrollo, y en los que un líder o, a veces, un pequeño grupo ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero en realidad predecibles"[15].

Javier Tusell se apunta decididamente a este esquema interpretativo para concluir que la dictadura de Franco "no tuvo nunca una voluntad totalitaria, al menos completa, y se caracterizó muy a menudo por su pragmatismo"[16]. Tusell reduce el fascismo a una tentación que se dio entre 1939 y 1945. Continúa afirmando que no se trató de una dictadura militar y que su carácter católico tampoco es definitorio porque, si bien al principio pudo ser el intelectual orgánico del régimen, fue siempre una limitación para el totalitarismo. Parecido papel limitador cabría atribuir a la monarquía: si bien en Italia se trató de una limitación *de facto*, por simple convivencia, en tanto que en España se trataba sólo de una de las posibilidades de futuro que no convenía cerrar. Como bien señala Stanley Payne "Franco continuaba empleando a la FET como una bandera levantada contra la restauración de la Monarquía, que hubiese significado el fin de su régimen"[17].

También Juan Pablo Fusi parece atribuir al catolicismo un papel limitador del totalitarismo cuando apunta la existencia de "un doble proceso —paralelo y simultáneo— de fascistización progresiva del aparato del stado (y del estilo político de la España nacional) y de restauración de la vida religiosa"[18].

Ismael Saz ha señalado, con razón, que "el modelo del totalitarismo puede explicar —o ha explicado hasta ahora— mucho del *qué* —desde una perspectiva formalista-funcionalista— y poco o nada del *por qué* —desde una perspectiva histórica que es precisamente la que nos interesa—"[19].

2.- Teorías del fascismo

Si las explicaciones que hemos denominado formales pueden hacerse derivar de una aplicación rígida del modelo del totalitarismo, las interpretaciones del franquismo como un "puro fascismo" se relacionan, a menudo, con los modelos explicativos derivados de la Tercera Internacional. Esta perspectiva insiste en el carácter de clase de la dominación fascista y, desde ese punto de vista, encuadra al franquismo en el mismo tipo de regímenes.

Reinhard Kühnl ha relacionado el ascenso de los fascismos con la crisis económica y la crisis de las democracias que facilitaron la alianza de los movimientos fascistas con las clases dominantes. Insistiendo en la función social de los regímenes fascistas desarrolla cinco aspectos, que podrían resumirse así:

"El régimen fascista sirve para mantener en pie la sociedad capitalista incluso cuando ésta se halla sumida en una crisis grave y es imposible devolverle la estabilidad por otros medios".

Elimina radicalmente la amenaza directa (partido revolucionario) e indirecta (reformista) suprimiendo la democracia parlamentaria y el derecho burgués.

La "defensa preventiva" amplía y consolida los privilegios sociales de las clases superiores (explotación y beneficios)

El régimen fascista se apropia de una porción mayor del producto social que otras formas de estado, con lo que aumenta su peso en la economía y su control social.

Crea las condiciones para una política imperialista.

La conclusión para este autor es que "el régimen fascista sirve a los intereses de las clases superiores"[20].

Pero la "anormalidad" del nazismo ha sido presentada, en ocasiones, como desligada de toda racionalidad y, particularmente, de toda racionalidad clasista. Así en el debate entre los historiadores del nazismo las posiciones se han dividido entre quienes encuentran una lógica "funcional", sin sujeto ni responsabilidad moral, en las perversiones nazis apoyándose en la comprobada "fragmentación de los procesos de decisión" (Mommsen), y quienes atribuyen un lugar eminente a la "intencionalidad" de los actores (Bracher). La historiografía marxista (Schoenbaum), relativamente ajena a esta polémica, tiene, no obstante, más posibilidades de acertar cuando relaciona los objetivos y realizaciones de los nazis con los procesos de acumulación del capital y la lucha de clases. Así se pone en evidencia que entre el conjunto de objetivos programáticos, de un utópico ruralismo algunos de ellos, aquellos "que no fueron realizados (que fueron eliminados en provecho de otros) se oponían profundamente a los procesos más elementales de acumulación del capital"[21].

Lamentablemente el modelo que acentúa la explicación "clasista" del fascismo no alcanza a explicar que ciertas sociedades desarrolladas cuyo dominio clasista estuviera también amenazado no desarrollaran, sin embargo, tendencias significativas hacia el fascismo, como tampoco proporciona pistas de la utilización de técnicas de dominación similares en un contexto tan diferente de la Alemania o Italia de entreguerras como fue la Unión soviética bajo el terror de Stalin.

Renzo De Felice ha agrupado las características de los fascismos en una doble tipología que pretende describir las condiciones histórico —nacionales y las peculiaridades político— formales de estos regímenes. Entre las primeras, que llama "tipología de los países", destacan la movilidad social vertical, predominio agrario —latifundista, crisis económica, crisis del sistema parlamentario y de valores, tensiones nacionalistas post-bélicas—. Entre las segundas, o "tipología de los poderes", aparecen la mística del activismo irracional, antiindividualismo, régimen de masas (jefe - masa) de partido único, régimen de policía, revolucionarismo verbal y conservadurismo sustancial, tentativa de creación de una clase desde el partido, militarismo, régimen económico privatista con expansión de la iniciativa pública y mediación estatal en la conflictualidad laboral[22].

2.2.- ...Y el franquismo

De acuerdo con esta visión histórica se han producido interpretaciones del franquismo que remarcan, en primer lugar, su íntima conexión con aquellos procesos de respuesta excepcional a las crisis del sistema y su carácter de clase. Marc

Baldó ha hablado de "dictadura feixista de principi a fi" cuyo contenido sería una "dominació política exercida sobre la societat i feta en benefici de la burguesía"[23]. El proyecto, según este autor, sería plenamente totalitario aunque chocó con una inesperada resistencia por parte del pluralismo real produciéndose un "efecte de rebot". Baldó encuentra en el franquismo todos los elementos esenciales que caracterizan al fascismo (nacionalismo, caudillaje, propiedad, antisocialismo, populismo, víctima propiciatoria) y, afirma, sólo cuando el desarrollismo cambió llamativamente las condiciones sociales echó mano del OPUS para que le proporcionara una nueva ideología legitimadora, la tecnocracia, la despolitización y el consumo: "si la ideología feixista rebota en la societat, caldrà elaborar-ne una que no rebote, que neutralitze"[24]. Marc Baldó parece no darse cuenta de que semejante cambio implica, en realidad, algo más que un cambio cosmético, para seguir sosteniendo que se trata de un "fascismo de principio a fin". Al menos habría que dar cuenta de qué permanece y qué varía a partir de los años sesenta.

Molinero e Ysàs prefieren referirse a un "feixisme de «tipus espanyol» que va haver d'adaptar-se a partir del final de la segona guerra mundial a un context internacional ben diferent al de la segona meitat dels anys trenta, i a partir dels anys seixanta a una societat en transformació profunda"[25].

He aquí una de las cuestiones que mayor importancia reviste en la consideración del franquismo. En efecto, y ya se señalaba más arriba, lo que cualquier definición del régimen no puede olvidar es su extraordinaria duración y su capacidad de adaptación. Ahora bien si esa adaptabilidad a lo largo del tiempo supone algún cambio esencial en su carácter de clase, conformación estatal, contenido de las políticas y función histórica o, por el contrario, podemos considerar el período en su conjunto como una unidad, es cosa que debe ser aclarada so pena de estar eludiendo el nudo de la cuestión y la razón del debate. Tuñón de Lara señala las crecientes dificultades de legitimación del régimen, a partir de los años 50 en que, coincidiendo con la aceptación internacional del mismo y la mejora de sus posibilidades de consolidación, aparecen nuevos movimientos sociales de oposición. La crisis del consenso habría llevado al poder a "replegarse a posiciones secundarias, para conservar las esenciales" y esto autorizaría a plantearse la cuestión de si el "fascismo integral es sustituido por un autoritarismo de derechas"[26]. La mayoría de los investigadores reconocen esta plasticidad del sistema e, incluso, algunos hablan de fases tan diferentes que se diría que están referidas a regímenes distintos[27]. Así Ramírez Jiménez encuentra tres etapas:

1.- Totalitaria, entre 1939 y 1945

2.- Dictadura empírico - conservadora

3.- Franquismo tecno – pragmático[28]

Por su parte Guy Hermet[29] llegaba a proponer el término "situación autoritaria" como más cercano al carácter cambiante del régimen, aunque de un limitado poder de conceptualización.

Sin embargo todas estas perspectivas negligen un aspecto que resulta esencial para el historiador, la continuidad en el cambio. Las evoluciones del régimen tuvieron el designio esencial de asegurar la continuidad —la viabilidad— del sistema de dominio. La intención fue siempre "durar" —y ciertamente lo logró— pero no simplemente manteniéndose en el poder, sino haciéndolo del mismo modo, mediante el mismo esquema de dominación y la misma negación de toda soberanía popular. Tras los primeros ajustes entre los dos totalitarismos en liza (el de raíz falangista y el católico) la conformación institucional del régimen no abandonó nunca su esencia antiliberal y antisocialista, y si sus apoyos sociales iniciales (burguesía y clases medias) siempre se mantuvieron e incluso se ampliaron en ciertos períodos, no pudo dejar nunca de ejercer una represión sistemática y profundamente clasista de efectos muy duraderos en la conformación de las mentalidades de sus seguidores y oponentes.

En cuanto a los contenidos sociales del régimen no basta con identificar sus apoyos iniciales y sumar —o restar— los finales, sino que es preciso desvelar los mecanismos de protección y promoción de intereses inherentes a las políticas del régimen así como clarificar las contradicciones y conflictos sociales ocultos bajo los procesos económicos. De los apoyos conservadores iniciales no puede caber ya duda alguna. Ni tampoco de que esto no convierte al régimen automáticamente en una dictadura conservadora por oposición a las experiencias fascistas, ya que éstas también tuvieron dichos apoyos y se basaron en similares pactos, como parte sustancial de su razón de ser[30].

La presencia de una élite económica beneficiaria y conductora del desarrollo económico y que, esencialmente, era la misma que había sostenido al bando nacional desde el Banco de España, pone de relieve la perfecta continuidad de intereses y de personas en las clases dominantes del país. El núcleo central de dichas clases es la aristocracia financiera. Carlos Moya ha analizado la conformación de este núcleo a lo largo del siglo y hasta 1960 como un proceso que implica:

1.- "La simbiosis entre Banca y grandes empresas del país"

2.- "La íntima conexión entre aristócratas y financieros dentro de lo que podríamos denominar la clase nacional dominante"

3.- "La aristocracia financiera... es la élite clave del poder económico dentro de esa clase dominante y la que constituye su cúspide a «nivel privado»"

4.- "La dicotomía público-privado" que cristaliza en "las relaciones entre esta «aristocracia financiera» y las «élites políticas» y «burocráticas» que «públicamente» encarnan el estado".

En torno a este núcleo se articularon las élites del desarrollo económico durante todo el franquismo: aristocracia financiera, los gestores militares (los directores del INI no fueron falangistas sino militares), ejecutivos y tecnócratas y OPUS[31]. La composición de las clases beneficiadas por el franquismo o que constituyen su sustrato social podrá ser discutida o matizada, como también la combinación de las élites y grupos de interés que constituyen la coalición reinante en cada momento, pero lo que resulta indudable es que se trata de un proceso inmerso en una aguda lucha de

clases en la que si la identidad del ganador es matizable, la del perdedor no admite disputa. Oltra y De Miguel, coherentemente con su interpretación del franquismo como régimen bonapartista, miméticamente fascista e ideológicamente católico, conceden un peso especial al componente conservador. El franquismo, para ellos, no surge "como régimen de equilibrio entre «todos» los intereses de clase, sino justamente al contrario, como instrumento eficaz del bloque agrario tradicional o de su expresión política, el Frente Nacional, para «liquidar la lucha de clases». Con el ascenso del franquismo salen vencidos la clase obrera y las fracciones republicanas y liberales de la burguesía y la pequeña burguesía, así como las diversas formaciones político-culturales de las nacionalidades hispanas"[32].

Los mecanismos de recomposición de las clases poseedoras fueron, a veces, de una simplicidad asombrosa, junto a algunas restituciones, más bien pocas ya que nunca hubo una verdadera política de expropiaciones por parte de los poderes republicanos, algunas revalorizaciones fraudulentas, unas cuantas incautaciones políticas y, al decir de J. Picó, "Estraperlo, especulació i concesions monopolístiques foren els mitjans d'una reconstrucció de la clase dominant"[33].

La estructura económica implantada con el Nuevo Estado era de un burdo intervencionismo que encuadraba todos los sectores económicos, por ramas, bajo la dirección y el control políticos. La rigidez del modelo sindical español era aún mayor que la del modelo fascista italiano, excluía la negociación colectiva y obligaba a la sindicación. Este sistema demostró ser inestable e incapaz de cubrir los objetivos de la autarquía. Por añadidura, tal como señala Joan M. Esteban produjo algunas "diferencias entre distintas facciones de la burguesía —especialmente entre los agricultores y los grandes bancos, por un lado, y los intereses industriales, por otro— y dio origen a una fuerte explotación de la clase trabajadora, de modo que a pesar del temor a la represión política comenzaron las huelgas ya en 1951"[34]. Este autor distingue cuatro períodos desde el punto de vista de la política económica:

a) El comienzo del nuevo régimen: 1939-1942. El régimen económico puede calificarse de fascista, con plena subordinación de la economía a la política.

b) Estancamiento y crisis: 1942-1951. Un control tan intenso y burocrático como ineficaz no pudo zafarse del estancamiento ni evitar el hambre hasta mediados de los cincuenta. Los beneficiarios de la nueva situación eran los terratenientes, la nueva burocracia ligada al aparato político y, sobre todo, los grandes bancos.

c) El mercado libre y la industrialización. 1951-1959. La adopción del mercado libre y la ortodoxia monetaria produjo al principio notables éxitos, pero ni llegó a completarse el programa de liberalización —ni se haría nunca— ni se aplicó correctamente, con lo que se disparó una inflación galopante hasta 1959 que hubo de esperar al Plan de Estabilización para recibir tratamiento.

d) Estabilización y crecimiento: 1959-1974. La llegada de los tecnócratas del Opus Dei posibilitó desde 1960 una verdadera "edad de oro del franquismo"[35] con crecimiento, inflación tolerable y mejora de la balanza de pagos.

Montados ya en la estela de las teorías de la modernización pero sin asumir las premisas democráticas, algunos prohombres del régimen empezaron a hablar de "desarrollo político", como un sucedáneo de aquellas premisas que intuían conectadas al cambio social experimentado por el país. Se ha señalado que "el objetivo de los modernizadores económicos como Ullastres y López Rodó consistía en favorecer una especie de nueva simbiosis entre los valores tradicionales católicos, un sistema político autoritario y el nuevo estilo de vida americano"[36].

La conclusión de Esteban es que "a lo largo de esos casi cuarenta años el régimen fue progresivamente abandonando muchas de las características de su sistema económico original, aunque sólo algunas de su sistema político, hasta llegar a asemejarse en algunos aspectos a las economías occidentales europeas"[37]. Esto fue posible porque, en tanto que sistema político, el fascismo, a despecho de su anticapitalismo retórico, no produce ninguna ruptura sustancial con el sistema capitalista o, mejor, la frontera entre liberalismo y fascismo no se sitúa en el nivel socioeconómico.

3.- Totalitarismo, fascismo y franquismo

La aproximación meramente formal al análisis del franquismo no informa, pues, sobre su carácter de clase; pero tampoco el descubrimiento de la dinámica clasista propia del franquismo agota el conocimiento sobre su naturaleza ya que no informa sobre el sentido último de sus formas de dominación. Otros regímenes han sido instrumentos de la oligarquía financiera y terrateniente pero han ejercido su dominación de modos bien distintos. Es este un problema que toca a la amplitud y profundidad de las definiciones, términos que generalmente se hallan en una relación inversa. Un problema así llevó a Bracher a dudar de la utilidad de una teoría general para explicar el fenómeno de la dictadura en el siglo XX:

"El concepto de fascismo puede explicar la relación entre dictadura de derecha y democracia burguesa durante la crisis de los sistemas parlamentarios capitalistas; el concepto de totalitarismo puede ilustrar los principios estructurales de la técnica de dominación de las dictaduras, tanto de derechas como de izquierdas, oponiéndolas al proceso político de las democracias parlamentarias"[38].

Se trata, por tanto, en realidad no de teorías contrapuestas o modelos que se excluyen, sino de aproximaciones diferentes correspondientes a diferentes objetos. En este sentido podría proponerse una explicación distinta. En realidad el totalitarismo no es un régimen dado, sino una técnica de dominación que utiliza los recursos de las modernas y masificadas sociedades industriales para unos fines que pugnan por hacerse autónomos respecto a las sociedades que pretende dominar. El totalitarismo se aplicó intensamente en la Rusia de Stalin y en la Alemania de Hitler y, en menor medida —en parte por razones de cultura política y en parte por otros condicionamientos históricos—, en la Italia de Mussolini y la España de Franco, y en menor medida aún en otros países dictatoriales en breves períodos de tiempo. Los regímenes de derecha que utilizaron dicha técnica totalitaria reciben el nombre de fascismos y los de izquierda el de estalinistas. Las diferencias entre ellos, en cuanto a la intensidad del totalitarismo, responden a complejos de causas y

no pueden ser reducidas a cuestiones de grado. O al menos, sin considerar simultáneamente un amplio abanico de indicadores:

1.- Dentro del grupo de los regímenes que hemos convenido en llamar fascistas pueden establecerse distinciones muy notorias que parecen originarse en entornos culturales diferentes: la Alemania de Hitler presenta perfiles más nítidamente totalitarios que España o Italia; pero la distancia entre estos dos parece realmente pequeña en varios aspectos importantes. El mismo Renzo De Felice ha hablado de "totalitarismo imperfecto" refiriéndose al caso italiano, el cual no habría desarrollado verdaderamente "ni el paso del estado de derecho al estado policial, ni sobre todo el montaje de un control totalitario del partido sobre el Estado"[39].

2.- En estos dos aspectos la comparación con el franquismo arroja un resultado que coloca a ambos regímenes en el mismo tipo "imperfecto"[40]: En cuanto sistema represivo el de Franco fue infinitamente más terrorista y concienzudo[41]. Y por lo que respecta al control del Estado puede decirse que Mussolini estuvo en mejores condiciones que Franco para entregarlo al partido fascista ya que contaba con uno bien implantado y organizado pero lo hizo sólo parcialmente y nunca sobrepasó el límite que la propia jerarquía burocrática se había señalado[42]. Por su parte, Franco, no contaba con un verdadero partido ni movimiento de masas, como repetidamente se ha señalado, pero tuvo a su favor la posibilidad de comenzar desde cero tras una devastadora guerra, que alargó lo indecible para no tener que respetar ningún tratado de paz y aniquilar toda posible oposición. La presencia en la coalición gobernante de elementos conservadores y revolucionarios (fascistas) no es privativa de ninguno de los tres sistemas, aunque la proporción en que unos y otros elementos se integran en cada caso marca diferencias sustanciales, así como la evolución que dicha proporción experimente a lo largo del tiempo.

3.- Otro aspecto importante parece aproximar a los dos regímenes de los que venimos señalando concomitancias y es el de la articulación de un consenso más o menos amplio en torno al líder. La creación de este consenso es una combinación de casualidades y procesos conscientes entre los que destaca la fabricación de un liderazgo carismático. Paul Preston[43] ha descrito la "mitificación" del papel de Franco mediante un conjunto de artificios que el mismo dictador llegó a creerse (incluida la intervención de la Providencia). Se ha hablado más arriba de la monarquía y la Iglesia como limitadores del totalitarismo tanto en la Italia fascista como en la España de Franco. En el caso español se registra una competencia de facto entre Falange y la ACNP en orden a "ocupar la totalidad" de la sociedad o, en su defecto, las parcelas de poder que su proximidad al dictador les pudiera asegurar[44]. En ambos casos, el necesario pacto con la realidad sirvió para asegurar una no beligerancia esencial para la "orquestación del consenso". No falta, sin embargo, en uno y otro caso la grandilocuente movilización de partidarios, el encuadramiento juvenil y la exaltación nacionalista aunque el fascismo italiano llegó en este terreno más lejos. Nuevamente estamos ante un elemento que presenta perfiles más acabados en el nazismo. Mosse ha desvelado la importancia de la "liturgia".—en la que los nazis eran maestros aunque no creadores ya que la clase obrera había estado desarrollándola bajo la dirección de Lasalle mucho antes— como medio de encuadramiento de masas siempre con el objetivo de "No spectators, only actors"[45]. Tampoco está ausente esa faceta en los fascismos mediterráneos y también en ellos se apuntan elementos de aquella liturgia particular, tan del gusto de la época, y la cuidadosa puesta en escena, de las concentraciones de masas.

4.- Un último aspecto, que es frecuentemente pasado por alto aunque, en ocasiones, se ha utilizado para diferenciar los regímenes totalitarios de cualquier otra clase de despotismos es el intento serio por parte del poder totalitario de suprimir la diferenciación entre lo público y lo privado. La voluntad de dominación tiende a suprimir toda privacidad como opuesta a aquel designio por lo que el estado —o el poder— se siente autorizado a regir la intimidad. Este rasgo, se ha atribuido con carácter exclusivo al nazismo y el estalinismo; sin embargo, es preciso señalar que también las dictaduras fascistas italiana y española han recurrido en cierta medida atenuada a este tipo de control. ¿En qué otra clave puede interpretarse la rígida y agresiva política de moralización, las leyes de la familia o el natalismo? Son manifestaciones de menor calado, seguro, pero pertenecen al mismo orden de cosas.

La perspectiva que puede organizar coherentemente las explicaciones genéticas y formales o comparativas no es otra que la perspectiva histórica. En esto no hay más remedio que dar la razón a Nolte cuando señala que "un fenómeno histórico sólo puede comprenderse en relación con su época"[46]. En este sentido deberíamos abordar el análisis del franquismo en su contexto histórico como uno más de los fascismos que en el período de entreguerras dan respuesta a un complejo de factores históricamente determinados.

El reduccionismo con que, a menudo, se ha enfocado la definición del fascismo, tiende a producir grandes bloques en los que cabe casi todo y en cuyo interior se hacen pocas distinciones analíticas o se atribuyen sumariamente a "peculiaridades nacionales". Lo cierto es que no hubo un fascismo sino varios; pero ello no autoriza a agrupar bajo este epígrafe a cualquier régimen que suprima las libertades. Es preferible, a este respecto, la opción de considerar la nueva categoría de "regímenes fascistizados" propuesta por I. Saz para incluir aquellos casos que se encuentran entre la dictadura fascista y el régimen autoritario.

Tras numerosas tentativas de ampliar el concepto de fascismo hasta dar cabida en él a las numerosísimas dictaduras conservadoras no sólo de Europa sino, muy particularmente, de América Latina y los regímenes de partido único africanos, la tendencia actual entre los historiadores del fascismo parece más bien la de restringir geográficamente su significación al subcontinente europeo y temporalmente al período de entreguerras.

Desde esta perspectiva y, en tanto que régimen históricamente dado, es decir ateniéndonos a una explicación genética, el franquismo es uno más de los intentos —esta vez victorioso— de producir la incorporación a la modernidad evitando las premisas democráticas de libertad, autonomía y delegación, es decir que pertenece, por derecho, al ciclo del totalitarismo de los años treinta; pero hubo de pactar con la realidad tras la derrota del Eje, y sus características peculiares se deberían tanto a este hecho como al modo en que accedió al poder que le debe todo al ejército y poco o nada a un partido i/o movimiento de masas. La larga duración explicaría el resto de las peculiaridades mientras que el

atraso relativo de la industrialización daría cuenta de la incapacidad para generar un movimiento de masas que facilitara un acceso "civil" al poder.

NOTAS

[1] Arendt ha señalado como prueba de esto tanto para el caso de Alemania como para el estalinismo el hecho de que la auténtica locura criminal no se desatara sino cuando ya había sido barrido todo rastro de oposición interna; se trataba, en realidad, de eliminar de antemano al testigo. "...como si la oposición política hubiese sido no el pretexto del terror... sino el último obstáculo a su completa furia". ARENDT, H. (1974): *Los orígenes del totalitarismo.* Madrid: Taurus, p. 484.

[2] HERNÁNDEZ SANDOICA, E. (1992): *Los fascismos europeos.* Madrid: Istmo, p. 24.

[3] Tusell atribuye gran importancia a este factor bélico en el origen de los fascismos, hasta el punto de afirmar que el fascismo no triunfó "en los países en los que la política exterior durante la primera guerra mundial había sido neutralista". TUSELL, J. (1988): *La dictadura de Franco.* Madrid: Alianza, p. 47. Anticipa así su opinión favorable a una consideración no fascista del régimen de Franco, aunque admite que tuvo una época que puede denominarse así.

[4] "...fueron más bien las estructuras comunitarias antes que la atomización las que favorecieron el nacimiento del totalitarismo" BIRNBAUM, P. (1992): "Críticas del totalitarismo" en Pascal ORY (dir.) (1992): *Nueva historia de las ideas políticas.* Madrid: Mondadori, p. 448. Por su parte, Ralf Dahrendorf ha señalado que ni Rusia ni Alemania pueden considerarse ejemplos de sociedades de masas modernas y, en cambio, "Si hubo una sociedad de masas en los citados años veinte, ésa fue la sociedad norteamericana". Su opinión es que quienes se vieron tentados por el totalitarismo "fueron, fundamentalmente, las personas —votantes— que habían perdido el lugar que ocupaban en un antiguo esquema de cosas y no habían encontrado otro en un orden nuevo y que eran, en ese sentido, «estratos desplazados»[...] Su problema fue que se trataba de grupos sin hogar más que de masas de individuos atomizadas". DAHRENDORF, R. (1990): *El conflicto social moderno. Ensayos sobre la política de la libertad.* Madrid: Mondadori, pp. 107-108. Los ingredientes de esta "tentación" fueron, para Dahrendorf "la modernidad incompleta, la traición de los intelectuales y el señuelo del liderazgo".

[5] ARENDT, H. (1974): *Los orígenes...Op. cit.* p. 391.

[6] Dahrendorf cree que la atomización social no es la premisa del totalitarismo sino su creación. En su opinión el totalitarismo como proceso "atomiza y aísla a la gente, y tiene que hacerlo así para poder mantenerse en el poder". *Op. cit.*, p. 110

[7] ARENDT, H. (1974): *Los orígenes...Op. cit.*, p. 484.

[8] MASON, T. (1982): "¿Trivialización del nazismo? La actual controversia sobre sus interpretaciones" en *Debats*, n. 2-3

[9] Amando de Miguel las ha llamado irónicamente "poder resonador". Vid *Informe sociológico sobre la situación social de España 1970. Vida política y asociativa. (Capítulo inédito).* Se trata del famoso capítulo quinto del Informe FOESA que fue censurado en la edición de la Editorial Euramérica de 1970; pero no se eliminó su referencia en el índice.

[10] Pierre Birnbaum ha hablado del esfuerzo por "canibalizar" al Estado. BIRNBAUM, P.: *Op. cit.*, p. 450.

[11] LINZ, J. J. (1974): "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España" en M. FRAGA *et al.* (comps.) (1974): *La España de los años setenta, III. El estado y la política.* Madrid: Moneda y Crédito

[12] OLTRA, B. y DE MIGUEL, A. (1978): "Bonapartismo y catolicismo. Una hipótesis sobre los orígenes ideológicos del franquismo" en *Papers, revista de sociologia*, n. 8

[13] CÁMARA, G. (1987): "Analizar el franquismo: interpretaciones sobre su naturaleza" en AA.VV. *Política y sociedad. II. Estudios en homenaje a Francisco Murillo Ferrol.* Madrid: CIS-CEC, p. 654.

[14] Otra crítica de las posiciones de Linz, y de sus efectos "exculpatorios", sobre el autoritarismo puede verse en "Las raíces ideológicas del franquismo" ponencia de A. Elorza ante el *Coloquio sobre franquismo y guerra civil.* Bolonia, nov.1987. Recogido en ELORZA, A. (1990): *La modernización política en España.* Madrid: Endymion, p. 453. La perspectiva del autor, no obstante, no se orienta a una definición neta del carácter fascista del régimen sino que, reduce ese carácter únicamente a los símbolos y a la función represora ("formas fascistas de represión"). Señalando que no fueron específicas sólo de la primera etapa, sino que su presencia hasta el final constituye un desmentido a lo que Linz había llamado ejercicio del poder "dentro de límites formalmente mal definidos, pero en realidad bastante predecibles".

[15] Linz reproduce esta cita de un texto suyo anterior en el artículo titulado "Una interpretación de los regímenes autoritarios" aparecido en *Papers, revista de sociologia*, n. 8. 1978, p. 11.

[16] TUSELL, J. (1988): *La dictadura. Op. Cit.*, p. 162

[17] PAYNE, S. (1986): *Falange. Historia del fascismo español.* Madrid: Sarpe, p. 214.

[18] FUSI, J. P. (1985): *Franco. Autoritarismo y poder personal.* Madrid: El País, p. 59.

[19] SAZ, I. (1993): "El franquismo. ¿Régimen autoritario o dictadura fascista" comunicación al *Congreso Internacional El Régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores*, Madrid, p. 190. Para el autor es "con el fascismo, precisamente, con quien la dictadura debe medirse, aunque no necesariamente identificarse" (*Ibid* p. 196). Saz propone una nueva categoría que recogería el "eslabón perdido" entre los regímenes autoritarios y las dictaduras fascistas; hablaríamos entonces de regímenes fascistizados. La propuesta requiere, sin embargo, ciertos desarrollos conceptuales o terminológicos y, también, sustanciar el alcance de la mixtura (o los ingredientes de la misma) para diferenciarla de la específica combinación de esos mismos elementos que también registra el nazismo o el fascismo. La propuesta parece interesante y podría facilitar una salida del atolladero a condición de que se garantice que no se trata sólo de un «virtuoso punto medio».

[20] KÜHNL, R. (1978): *Liberalismo y fascismo. Dos formas de dominio burgués.* Barcelona: Fontanella, pp. 224-225. De un modo algo sorprendente el autor encaja el franquismo en el grupo de los "casos marginales" o imperfectos, debido a que "los regímenes fascistas son sólo posibles en países con cierto nivel de desarrollo". La perspectiva alemana de Kühnl le proporciona un visión alejada de lo que podría llamarse "las variantes mediterráneas" del fascismo, entre las que parece haber una unidad mayor de lo que se ha reconocido generalmente. El factor que más aproxima a los diferentes casos de fascismo mediterráneo entre sí, a diferencia del centroeuropeo, es un grado de conformación estatal y una relación con el Estado más tradicional o con mayor supeditación a un marco legal.

[21] MASON, T.: "Trivialización ..." *Op. cit.*, p. 86. Y prosigue más adelante "El exterminio masivo de seres humanos en los campos de la muerte y en los territorios ocupados de Polonia, no parece haber producido efectos realmente desfavorables a corto plazo sobre la economía alemana".

[22] DE FELICE, R. (1989): *La interpretazioni del fascismo.* Roma-Bari: Editori Laterza

[23] BALDÓ, M.: "Feixisme i antifeixisme" en *Batlia*, n. 2 (s.a.), pp. 105-122.

[24] BALDÓ, M.: *Op. cit.*, p. 114.

[25] MOLINERO, C. y YSAS, P. (1992): *El règim franquista, feixisme, modernització i consens.* Girona: EUMO, Universitat de Girona, Estudis Universitaris de Vic, p. 103.

[26] TUÑÓN DE LARA, M. (1980): *España bajo la dictadura franquista.* Barcelona: Labor, 1980, p. 297.

[27] Por mencionar algunas de las periodizaciones propuestas: de Miguel y B. Oltra: rodaje (1939-52), estabilización (1952-75) y crisis de continuidad (1975). Marc Baldó: Institucionalización (1936-1945) y Adaptación (1945-1967). Javier Tusell Encuentra seis etapas: tentación fascista (1939-1945); supervivencia exterior e interior (1945-1951); el apogeo del régimen (1951-1959); el desarrollo (1959-1969); las alternativas de la apertura (1965-1969); el tardofranquismo (1969-1975)

[28] RAMIREZ JIMÉNEZ, M. (1978): *España, 1939-1975: régimen político e ideología*. Barcelona: Labor.
[29] HERMET, G. (1977): "La España de Franco: formas cambiantes de una situación autoritaria", en *Ideología y sociedad en la España contemporánea. Por un análisis del franquismo,* VII Coloquio de Pau, «De la crisis del antiguo Régimen al franquismo». Madrid: Edicusa.
[30] De Felice ha llamado la atención —siguiendo a Rauschning, un antiguo nazi— sobre la presencia en el nazionalsocialismo de "elementi conservatori e di elementi rivoluzionari e sul significato di questa amalgama" como consecuencia de la disgregación de clases que conduciría a una suerte de «democrazia plebiscitaria di massa». DE FELICE *Op. cit.*, p. 10.
[31] MOYA, C. (1984): *Señas de Leviatan. Estado nacional y sociedad industrial: España 1936-1980*. Madrid: Alianza, pp. 87 y ss.
[32] OLTRA, B. y DE MIGUEL, A. (1978): "Bonapartismo y catolicismo. Una hipótesis sobre los orígenes ideológicos del franquismo" en *Papers. Revista de sociología*, n. 8, p. 71.
[33] PICÓ, J. (1982): *El franquisme*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, p. 23.
[34] ESTEBAN, J. M. (1977): "La política económica del franquismo: una interpretación" en PRESTON, P. (1977): *España en crisis: La evolución y decadencia del régimen de Franco,* México y Madrid: Fondo de Cultura Económica, p. 147 y ss.
[35] *Ibid.*, p. 173.
[36] CARR, R. y FUSI, J. P. (1979): *España de la dictadura a la democracia*. Barcelona: Planeta
[37] ESTEBAN, J. M.: *Op. cit.*, p. 150.
[38] BRACHER, K. D. (1983): *Controversias de historia contemporánea sobre fascismo, totalitarismo y democracia,* Barcelona/Caracas: Alfa, 1983, pp. 28-29. Citado por HERNÁNDEZ SANDOICA, E. (1992): *Los fascismos europeos*. Madrid: Istmo, pp. 35-36.
[39] Citado por POUTHIER, J. L. "Nacional sindicalismo y totalitarismo en la Italia fascista" en *Debats,* nº 2-3, 1985, pp. 72-73.
[40] Naturalmente hablar de "totalitarismo imperfecto" no autoriza a creer que existió alguno perfectamente acabado. Esta es cuestión de distancia entre el proyecto o propósito y lo que se logra hacer en la práctica. Al totalitarismo alemán debieron faltarle muchas cosas para ser perfecto en sus designios de dominación total pero la más importante de ellas fue la durabilidad, la capacidad de "permanecer", primer objetivo de todo poder. Un proyecto de dominación total siempre se encontrará con resquicios inalcanzables por más medios que destine porque, al final, trata con personas individuales y, de algún modo, irreductibles. Aunque tal vez los nazis aplicaron la máxima de Rousset "Los hombres normales no saben que todo es posible".
[41] Sevilla-Guzmán, Pérez Yruela y Giner ("Despotismo moderno y dominación de clase: para una sociología del régimen franquista" en *Papers*, nº8. 1978, p. 125.) han propuesto analizar la represión franquista en tres fases:
A.- El «Terror Blanco» (1939-1943). De purga sangrienta tanto en las ciudades como en el campo.
B.- El largo silencio (1944-1968). Período en el que el sistema represivo de mano de obra consigue cierto grado de eficacia sin violencia física.
C.- La vuelta a la violencia armada (1968-1975). La violencia sin provocación contra la clase obrera.
Por su parte Aróstegui ("La oposición al franquismo. Represión y violencia políticas", en TUSELL, J. y SOTO, A. (1988): *La oposición al régimen de Franco*. Madrid: UNED, 1988, p. 249) distingue cuatro etapas significativas:
1.- "La que se ocupó de liquidar las secuelas de la guerra civil"
2.- "La normalización del aparato represor"
3.- "La época de los nuevos retos" (aparición de ETA y una izquierda renovada)
4.- "Debilitamiento y descomposición" (desde el Juicio de Burgos).
[42] El proverbial pragmatismo de Franco, que se aduce como limitación a sus tendencias totalitarias, puede observarse también en Mussolini, sobre todo, en la forma en que se condujo frente al Rey y la Iglesia católica. V. POUTHIER, J. L. "Nacional sindicalismo y totalitarismo en la Italia fascista" en *Debats,* n. 2-3.
[43] PRESTON, P. (1994): *Franco «caudillo de España»*. Barcelona: Grijalbo-Mondadori
[44] En principio se asignó a FE la prensa (con la radio) y la propaganda y se dejó la enseñanza a los católicos (también la censura).
[45] MOSSE, G. L. (1991): *The nationalization of the masses*. New York: Cornell Paperback, pp. 161 y ss.
[46] NOLTE, E. (1967): *El fascismo en su época*. Barcelona, Península. Entendiendo la "época" como la "unidad de historia universal más pequeña, jalonada por acontecimientos 'que hacen época', que se diferencia del período anterior y posterior no sólo por las formas externas, sino incluso por cuestiones más profundas de la vida".

LA FORMACIÓN DEL NUEVO ESTADO

JAVIER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE HISTORIA, UNIVERSIDAD DE LEÓN

En algunas zonas de España ya desde julio de 1936 se comienza a transformar el orden político; el planteamiento de esta comunicación es presentar lo que sucede en la provincia de León donde las instituciones políticas pasan a estar desde el comienzo de la guerra en poder de los sublevados que ocuparon prácticamente toda la provincia excepto las comarcas del Bierzo, Laciana y un sector de la montaña leonesa, que estarán en poder gubernamental hasta finales del mes de octubre de 1937. Aunque a priori se pudiera pensar que León sería un modelo extrapolable a otras zonas de España ocupadas por los sublevados desde el primer momento, solamente tras analizar los estudios de otras provincias podríamos establecer similitudes y diferencias para fijar una serie de conclusiones generales en todos esos territorios.

Este estudio es necesario plantearlo analizando varios aspectos; en primer lugar, la represión ejercida no sólo sobre el personal político que regía las principales instituciones sino también sobre los posibles opositores al nuevo orden; y en segundo lugar, analizar como los cambios que se producen en el bando sublevado tienen su plasmación en el ámbito provincial y local, donde la designación de los nuevos cargos políticos se convierte en una cuestión de suma importancia para la transformación de la administración.

En el análisis de los diversos aspectos que aquí pretendo mostrar he tenido en cuenta la utilización de varias fuentes que a continuación paso a reseñar. Para los capítulos de represión y depuración tanto de los *Boletines Oficiales de la Provincia* como de las *Actas de los Plenos de los ayuntamientos* se pueden extraer los nombres del personal político y de los funcionarios depurados, así como el proceso seguido para su depuración; la *Causa General*, instrumento de carácter judicial depositado en la Sección de Fondos Contemporáneos del Archivo Histórico Nacional, tuvo entre una de sus funciones la de completar la represión de los dirigentes republicanos y de personas que hubieran destacado por sus actos contra los militares sublevados durante la Guerra Civil.

Para el desarrollo de la vida municipal y provincial son importantes las M*emorias Anuales del Gobiemo Civil de León, de los ayuntamientos y de la Diputación Provincial, y los Libros de Actas* de esta última; al igual que las citadas *Actas de los Plenos de los ayuntamientos.*

El análisis del nuevo personal político requiere trabajar con la documentación referida a la *renovación de las comisiones gestoras de los ayuntamientos y de la Diputación Provincial*, que se encuentra en el Fondo de Gobernación del Archivo General de la Administración (A.G.A.).

Una fuente primordial son los *partes mensuales* de FET y de las JONS; en ellos encontramos, entre otras cosas, no sólo información interna del partido sino datos referentes al funcionamiento de las instituciones políticas y administrativas de los municipios y de la provincia. Estos fondos están depositados en el fondo de Presidencia de Gobierno del A.G.A.

Para finalizar no se puede descartar el trabajo con la *prensa* y con *fuentes orales.*

1.- LA REPRESIÓN

Existen varios trabajos que merecerían ser destacados a la hora de abordar este aspecto; aquí me gustaría citar el de Alberto Reig Tapia, que nos ofrece unas interesantes reflexiones sobre la instrumentalización política y la justificación ideológica que se ha hecho de la represión franquista, así como de las diferencias entre la represión republicana y la nacionalista[1].

Durante la Guerra Civil se llevó a cabo una fuerte represión en la zona sublevada, es un terror organizado que se irá convirtiendo poco a poco en una forma de acción política; lo que no excluye que las causas de algunos asesinatos hayan sido cuestiones de carácter económico, profesionales o afectivas.

1.1.- CONSEJOS DE GUERRA Y "PASEOS"

Mediante los Consejos de Guerra se formalizó una represión selectiva que afectó a autoridades, dirigentes políticos y sindicales y profesionales destacados. A través de los llamados "paseos" se ejercía otra represión, en ocasiones más irregular que no pasaba por los canales oficiales, pero que era consentida por éstos.

Los juicios sumarísimos se convirtieron en una auténtica aberración jurídica, porque los acusados eran quienes habían permanecido fieles a las leyes y quienes los condenaban eran los que habían roto con la legalidad. Además, se aplicaba legislación militar para juzgar cuestiones políticas, lo que suponía otra anomalía jurídica. Se condenaba por auxilio a la rebelión no sólo a los que defendían la legalidad republicana, sino a los que sin enfrentarse a los sublevados simplemente no apoyaban su causa; es decir, se le daba la vuelta a la justicia con el objetivo de justificar la sublevación. Además las leyes tenían efecto retroactivo y se podía condenar a una persona por haber pertenecido a un partido político o a un sindicato, o por haber desempeñado un cargo público durante la República. Las penas establecidas en los Consejos de Guerra eran las siguientes: auxilio a la rebelión, de 6 años y un día a 12 años; rebelión militar, de 12 años y un día a 20 años; adhesión a la rebelión militar, de 20 años y un día a 30 años o pena de muerte.

Fruto de esta aberración jurídica fueron juzgados el 4 de noviembre de 1936 en el salón de sesiones de la Diputación, y posteriormente fusilados el 21 de noviembre de ese mismo año en el polígono de tiro de Puente Castro las autoridades leonesas más importantes: el Gobernador Civil Emilio Francés Ortiz de Elguea; el Presidente de la Diputación, Ramiro Armesto Armesto; el Alcalde de León, Miguel Castaño Quiñones; el Presidente del Frente Popular en León, Félix

Sampedro Giménez; el Presidente del Partido Sindicalista, Lorenzo Martínez Vaca; el líder del Sindicato Minero Castellano Leonés, Antonio Fernández Martínez; el dirigente comunista José María de Celis; el Delegado de Trabajo, Fernando Morán; el socialista Atanasio Carrillo; y los miembros de Unión Republicana, Manuel Santamaría y Lorenzo Martín Marasa.

En el resto de la provincia sucedió lo mismo que en la capital y así fueron ejecutados los alcaldes de Ponferrada, Juan García Arias; Astorga, Miguel Carro Verdejo; Montejos, Froilán Fernández; Sahagún, Benito Pamparacuatro; Valderas, Victorino López Rubio y Mansilla de las Mulas, Isidro González.

Fueron también pasados por las armas los cenetistas Timoteo Álvarez Casasola, José Díez Suárez, Domingo Vázquez Valiño, José Tirillas, Amitiliano Temprano Peña y Juan Farago; los dirigentes de Unión Republicana, Vicente Martín Marasa y Vicente Simó Álvarez, el concejal del ayuntamiento de León y miembro de la U.G.T. Miguel Carro Llamazares; los socialistas Juan Custodio, Juan Pedrosa y Germán Martínez Gómez y los dirigentes ferroviarios Carlos Celada Miguel, Lucas Celada Bergantinos y Andrés Bergantinos. Lo mismo sucedió con Primo de María Casares; un maestro que fue el primer Presidente del Comité Local de Izquierda Republicana en Posada de Valdeón.

En cuanto a los militares y miembros de las fuerzas de orden público que permanecieron fieles a la República, salvo el capitán Eduardo Rodríguez Calleja que pudo escapar, todos fueron represaliados[2].

1.2.- Los tribunales de responsabilidades políticas

Otras jurisdicciones comparten con los tribunales militares la tarea de represión política; una de ellas es la jurisdicción de Responsabilidades Políticas, creada ya casi al final de la guerra por Ley de 9 de febrero de 1939, que establecía penas por actividades políticas y relacionadas con la política, con carácter retroactivo desde el 1 de octubre de 1934. La ley cubría todas las formas de subversión y de ayuda al esfuerzo de guerra republicano, e incluso los ejemplos de "pasividad grave" durante el conflicto; la pertenencia a una logia masónica era también suficiente para ser procesado.

La Ley de Responsabilidades Políticas fue complementada el 1 de marzo de 1940 con la Ley para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Se pretende profundizar en la represión de masones y comunistas con la obligación de presentar una declaración-retractación por parte de quien hubiese pertenecido a la masonería o a organizaciones comunistas con anterioridad al 1 de marzo de 1940, considerando como atenuante de la sanción proporcionar información sobre los dirigentes y miembros de dichas organizaciones y sobre sus actividades[3].

Como vemos la represión continúa tras la guerra; así en el año 1939 comienza un dilatado y extremado proceso de represión dirigido contra el bando derrotado. Para llevar a cabo esta política se van a utilizar todo tipo de medios; así por iniciativa del gobierno franquista se pone en funcionamiento la llamada *Causa General*, por Decreto de 26 de abril de 1940. Nos referimos a la pieza fiscal más importante del primer franquismo que tenía como uno de sus objetivos completar la represión de los dirigentes republicanos y de aquellos que hubieran destacado por sus actos contra los militares sublevados durante la guerra, además de beneficiar a algunas personas o grupos afines al bando franquista.[4].

2.- Las depuraciones

Paralelo a la represión física se lleva a cabo un proceso de depuración desde el mismo inicio de la guerra; se produce un proceso de sustitución personal de manera artificial en el que los adictos a la "nueva causa" irán ocupando los puestos de las personas depuradas, extendiéndose las depuraciones por los sectores más variados de la sociedad.

En la Cámara Oficial de Comercio los vocales Joaquín Puente e Isidro Torices dejan de pertenecer al Pleno por "desafección al Movimiento". En la Estación Pecuaria, junto a varios empleados fueron depurados Santos Ovejero del Agua, director del centro, con tres meses de suspensión y traslado a Badajoz, y Laureano González Ovejero, Director de Sementales, con baja definitiva[5].

En la Administración pública la depuración política se convirtió en práctica generalizada, y los funcionarios no fueron considerados como trabajadores de un Estado, sino que fueron juzgados como personas adscritas a un régimen concreto. Así fueron cesados entre otros los empleados de Correos: Orestes Vara Lafuente, Mariano García Centeno, Alfredo Nistal y Miguel Carro Verdejo; los funcionarios de telégrafos: Fausto Pina Millán, Leonardo Huerga Criado, Macario Arroyo Lagartos y Luis Prada Macía[6]. La fiebre depuradora también invadió las instituciones políticas como el ayuntamiento de León, donde el 30 de noviembre de 1936 se reúne el Pleno en sesión extraordinaria, el objeto de la misma es la "resolución de los expedientes incoados a varios funcionarios para depurar sus actividades políticas, antipatrióticas y contrarias al Movimiento Nacional", sólo en esta sesión se destituye a 21 funcionarios; el 24 de febrero de 1937 se destituyó por "razones políticas" al secretario de la corporación Antonio Marco Rico[7]. Pero la depuración continuará después de la guerra, así FET y de las JONS considera que el ayuntamiento de León no ha hecho una depuración a fondo de sus funcionarios ya que hay algunos con "antecedentes políticos indeseables"[8].

En la Diputación constatamos que hasta agosto de 1938 se expedientó "a cuantos empleados mostraron desafección al Movimiento Nacional, siendo destituidos: cinco oficiales administrativos, dos cajistas de la Imprenta Provincial; dos ordenanzas; un caminero y dos músicos excedentes de la banda provincial"[9].

Se estableció toda una legislación para realizar esta depuración; el Decreto de 16 de septiembre de 1936, que declaraba ilegales a los partidos y agrupaciones del Frente Popular, establecía ya la posibilidad de destitución de funcionarios en caso de "actuaciones antipatrióticas o contrarias al movimiento nacional"; una Orden de 4 de noviembre de 1936 exigía la "demostración en forma inequívoca de adhesión inquebrantable"; y otro Decreto de 9 de diciembre de 1936 dictaba "reglas para la separación definitiva del servicio".

Más adelante el Decreto-Ley de 10 de febrero de 1939, complementario a este respecto de la Ley de Responsabilidades Políticas dictada el día anterior, establecía "normas para la depuración de funcionarios públicos", según las cuales todos los funcionarios habían de presentar en el plazo de ocho días una declaración jurada de su historial político, que los instructores de los expedientes de depuración comprobarían y completarían pidiendo los datos necesarios a las entidades competentes; los ministros resolvían el expediente, y en el caso de imponer sanción lo hacían con absoluta libertad, "sin que sea obligatorio sujetarse a las normas establecidas en los reglamentos de funcionarios o leyes orgánicas que regulan sus derechos y obligaciones"; las sanciones iban desde el traslado forzoso a la separación definitiva del servicio, y la resolución no era susceptible de recurso contencioso. Todo ello, al margen de las actuaciones de los Consejos de Guerra y además de la aplicación de la citada Ley de Responsabilidades Políticas o la de Represión de la Masonería y el Comunismo a quienes, funcionarios o no, cayesen bajo sus supuestos.

Además de las mencionadas, multitud de disposiciones de todo rango regularon la depuración de los funcionarios, que junto a la mortandad por causas de toda índole y al exilio de muchos debieron reducir de manera muy sensible el volumen de efectivos personales de la Administración, por lo que ésta procedió simultáneamente a reclutar, con frecuencia por vías más o menos "patrióticas", a nuevos servidores públicos. Acabada la guerra civil, una ley de 25 de agosto de 1939 amplió los porcentajes de plazas reservadas que desde 1937 existían en todas las oposiciones en favor de los ex-combatientes; dicha ley reservaba una quinta parte de las plazas para mutilados, otra para oficiales provisionales y de complemento con Medalla de Campaña, otra quinta parte más para excombatientes, una décima parte para excautivos y otra décima parte para huérfanos de guerra. De esta manera sólo el 20 por 100 de las plazas convocadas a oposición por la administración pública fue de libre acceso en los primeros momentos del régimen[10].

3.- Los órganos políticos

Hay que partir del hecho que en la Guerra Civil se improvisa un Estado, un Gobierno y una Administración que se implanta por la fuerza en las zonas que van siendo ocupadas por el ejército sublevado contra la República; tres estructuras políticas serán las encargadas de gobernar sucesivamente las zonas ocupadas por los insurrectos: la Junta de Defensa Nacional, la Junta Técnica del Estado y el Gobierno de Burgos.

3.1.- La Junta de Defensa Nacional

El general Mola anuncia en una proclama el 23 de julio de 1936 que "hasta la formación del gobierno provisional, quedará constituida la Junta de Defensa Nacional de España. Para desarrollar las primeras medidas de reconstrucción, de orden y de disciplina", así por Decreto de 24 de julio se constituyó la Junta de Defensa, con sede en Burgos y formada solo por militares con el general Cabanellas como Presidente.

El 28 de septiembre se celebró una reunión de generales, en la provincia de Salamanca, en la que se aprobó un decreto que la Junta de Defensa publicó al día siguiente, en él se designaba al general Franco como "Jefe del Gobierno del Estado español" y "Generalísimo" de las fuerzas nacionales. El 1 de octubre tuvo lugar en Burgos la transmisión de poderes de la Junta de Defensa al general Franco, y un decreto de esa fecha, publicado el día 2, creaba la Junta Técnica del Estado. La Junta de Defensa coexistió durante algún tiempo con la Junta Técnica, la primera como organismo para el asesoramiento militar de Franco y la segunda como prefiguración del órgano de Gobierno que habría de sustituirla.

Las actuaciones de la Junta de Defensa tienen su implicación lógica en las instituciones provinciales más importantes. El 27 de julio se promulga un decreto sobre Gobiernos Civiles en el que se establece que "a todos los efectos, se consideren destituidos de los cargos de gobernadores civiles, a partir del día 19 del actual, cuantos ejercieren dicho cometido en esa fecha"; así Emilio Francés Ortiz de Elguea será el último Gobernador Civil republicano en León, siendo sustituido el 3 de agosto de 1936 por Ignacio Estévez Estévez.

En el ayuntamiento de León la última sesión antes de la sublevación militar se celebra el 17 de julio presidida por Miguel Castaño Quiñones. El día 21 el general Carlos Bosch, comandante militar de León comunica a Miguel Castaño que "las actuales circunstancias me obligan a rogarle prescinda de sus funciones de Alcalde de esta localidad, por haberse nombrado a Don Enrique González Luaces, que lo era anteriormente, para sustituirle, rogándole también se sirva hacerle entrega de esa Alcaldía". Así con Enrique González Luaces como Alcalde, nombrado por la autoridad militar, se celebra la sesión de constitución de la Comisión Gestora el 13 de agosto; los vocales de esta comisión son nombrados por el Gobernador Civil, que el 12 de agosto manda un oficio al Alcalde para que "convoque a la mayor brevedad a los señores designados dándoles posesión de sus cargos": José Usoz Loma (Teniente Coronel de Infantería), Félix Escudero (Teniente Coronel de la Guardia Civil), Fernando González Regueral (Director del Banco Herrero), José Eguiagaray Pallarés (médico), Leonardo García Arteaga (factor de la compañía del Ferrocarril del Norte), Nicolás Albertos Gonzalo (ingeniero de Obras Públicas), Fernando Sánchez Martínez (ganadero), Antonio Prado Blanco (empleado), José Moratiel Álvarez (industrial), Simón de Paz del Río (abogado), Cándido Alonso García (comerciante) y Luis Hernández Manet (ingeniero de minas)[11].

El 22 de agosto Enrique González Luaces es nombrado Vocal y Presidente de la Diputación Provincial, y el Gobernador Civil nombra a Francisco Díez Rodríguez para la plaza de concejal vacante, además de establecer que entre los concejales se elija al nuevo Alcalde; los concejales le responden que sea él quien lo designe, y así lo hace en la persona de José Usoz Loma. En consecuencia la alcaldía de León pasa a ser presidida por un militar, que nombra Primer Vicepresidente a José Eguiagaray Pallarés, y Segundo Vicepresidente a Simón de Paz del Río.

En la Diputación también se producen cambios tras el 18 de julio, Ramiro Armesto Armesto deja de ser Presidente y las autoridades militares nombran en su lugar a Joaquín López Robles, siendo sustituido el 20 de agosto por el citado Enrique González Luaces; la nueva comisión gestora, que se constituye el 22 de agosto de 1936, tras la renovación efectuada por el Gobernador Civil, presidente nato de la Diputación, queda integrada, además de su presidente, por: Mariano Domínguez Berrueta (Director del Instituto de Segunda Enseñanza de León), José Moreu Aguilar (Teniente Coronel de Infantería), Cayetano Prieto Franco (abogado), Mariano Calderón (médico), Ventura Valcarce Pérez (ingeniero) y Félix Serrano (abogado y farmacéutico).

3.2.- La Junta Técnica del Estado

Como dijimos anteriormente, el día 2 de octubre de 1936 se creó la Junta Técnica del Estado, que duró hasta el 30 de enero de 1938, fecha en la que Franco se dotó de un Gobierno con ministros y ministerios. La Junta Técnica se organizaba en siete comisiones: de Hacienda, de Justicia, de Industria, de Comercio y Abastos, de Agricultura y Trabajo Agrícola, de Trabajo, de Cultura y Enseñanza y de Obras Públicas y Comunicaciones.

La Junta, presidida por el general Dávila, se ubicaba en Burgos, pero Franco tenía su residencia más o menos estable en Salamanca, en donde radicaban el Estado Mayor, la Secretaría General del Estado y el Gabinete del Generalísimo. Además había un Secretariado de Asuntos Extranjeros, el Secretariado de Guerra, el Gobierno General —con sede en Valladolid, que se ocupaba de las cuestiones de orden público y de la administración municipal y provincial—, y una Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, ubicada en Salamanca. En estos primeros momentos de la guerra podemos hablar de una organización confusa, dispersa y en cierto modo duplicada.

La función del Gobernador General es importante pues se ocupará de la inspección de las provincias ocupadas y de todo cuanto se refiere a la organización de la vida ciudadana, todo ello en relación con las autoridades provinciales y los departamentos correspondientes de la Junta Técnica. Por Decreto de 5 de octubre de 1936 se dan instrucciones al Gobernador General para llevar a cabo su cometido, entre ellas coordinar la labor de los gobernadores civiles en su relación con las autoridades militares y revisar la constitución de las comisiones gestoras de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos. Así las gestoras municipales deben de estar compuestas por "los mayores contribuyentes de rústica, industrial, pecuaria y utilidades, sus miembros deben reunir las características de apoliticismo y eficacia, pueden ser llamadas aquellas personas cuya cooperación pueda estimarse como leal e imprescindible" y también podrán formar parte de las gestoras "representaciones de agrupaciones obreras que, por su ideología, puedan ser consideradas como afectas al movimiento salvador de España". En este periodo no hay cambios en la composición del ayuntamiento de León hasta que en la sesión del 22 de febrero de 1937 se tiene conocimiento del fallecimiento del Gestor Félix Fernández Escudero y en la sesión del día 24 toman posesión como gestores, tras nombramiento del Gobernador Civil, los médicos Miguel Rodríguez Barrios y Ramón Coderque Navarro; en esta misma sesión se designa, por unanimidad, Vicepresidente de la corporación a Fernando González Regueral.

En cuanto a las gestoras de las diputaciones el Gobernador General debía llevar a cabo la revisión de la constitución de las mismas, teniendo en cuenta que existía la obligación de incluir representantes de las Cámaras Agrícolas, de Comercio e Industria; se hace hincapié en que la "ideología de los que acrediten en tal cometido dichas entidades deberán ser personas de eficiencia en su labor y carentes de significado político, aceptando en último extremo el de tendencias afines a la causa nacional". Así en cumplimiento de la circular nº 20 del 10 de octubre de 1936, el Gobernador Civil procede al nombramiento de la nueva Comisión Gestora de la Diputación de León el 29 de octubre, quedando constituida en la sesión que bajo su presidencia celebra la Corporación el 30 de octubre. La Gestora está integrada por las siguientes personas: Enrique González Luaces como Presidente, José Moreu Aguilar como Vicepresidente y como Vocales: Cayetano Prieto Franco, Francisco del Río Alonso, representante de la Cámara Agrícola y Gerardo González Uriarte, representante de la Cámara de Comercio. Estas cinco personas van a ejercer los diez cargos de representación e inspección de la Diputación, además de la pertenencia a la Comisión de Hacienda de la misma. Durante la guerra la Diputación no sufrirá modificaciones en su estructura, aunque sí en las personas que la integran; así el 10 de marzo de 1937 pasará a ser Presidente Ramón del Riego Jove y el 10 de junio Raimundo Rodríguez del Valle que estará en el cargo hasta que, una vez terminada la guerra, se renueve la Comisión Gestora el 20 de septiembre de 1940.

3.3.- El Gobierno de Burgos

La variada y confusa organización político-administrativa encarnada por la Junta Técnica en Burgos, los órganos próximos a Franco en Salamanca, el Gobierno General de Valladolid y los servicios del partido recién unificado, hizo aconsejable introducir una mayor simplicidad y coordinación en toda la estructura política. Así el 30 de enero de 1938 se crea un Gobierno propiamente dicho, integrado por once ministerios —Asuntos Exteriores, Justicia, Defensa Nacional, Orden Público, Interior, Hacienda, Industria y Comercio, Agricultura, Educación Nacional, Obras Públicas, Organización y Acción Sindical—, de cuyos titulares cuatro eran militares y siete civiles, todos bajo la Jefatura de Franco. Con la creación del Gobierno se disolvió la Junta Técnica y fue suprimida la Secretaría General del Estado. De momento, el gobierno central lo es desde el punto de vista ejecutivo, pero no del geográfico pues las circunstancias de la guerra hacen que las sedes de los ministerios se repartan entre distintas ciudades; dos en Vitoria, otros dos en Santander, uno en Bilbao, otro en Valladolid y el resto en Burgos. Esta situación durará hasta que finalizada la guerra civil y ya instalado en Madrid, Franco modifique el Gobierno por Ley de 8 de agosto de 1939.

Una semana después de la creación del Gobierno, el 5 de febrero de 1938 el Gobernador Civil nombra Alcalde a Fernando González Regueral y el día 7 Gestor y Primer Teniente de Alcalde a José Aguado Smolinski, ingeniero de

montes. Ambos permanecerán en sus cargos hasta que por un oficio del 21 de marzo de 1941 el Gobernador Civil, Carlos Pinilla, previa aprobación de la correspondiente propuesta por el Ministerio de la Gobernación, proceda al nombramiento de nuevos gestores.

4.- La gestión municipal y el personal político

La organización municipal es reflejo de lo que ocurría en las capas más altas del poder político; la nueva situación implica el abandono del sistema democrático, ya que en los "nuevos" planteamientos se considera que se "debe huir del parlamentarismo", así el funcionamiento de la vida municipal obedecerá a un criterio claro de jerarquía y de mando.

En esta concepción del poder municipal tiene una gran importancia la elección del personal político y sobre todo la del alcalde que tiene amplias atribuciones como delegado del poder central, Presidente del Ayuntamiento y jefe de los servicios; aunque una de sus principales funciones sea la de conducir a sus vecinos hacia la adhesión al bando sublevado, así varios alcaldes "se han significado de una manera notable en la noble tarea de levantar el espíritu público, haciendo que el entusiasmo vibre en todos los corazones y operando con sus iniciativas a que las diversas suscripciones patrióticas alcanzaren cifras respetables"[12]. Pero las designaciones de los alcaldes no siempre son acertadas para los intereses de los sublevados, sobre todo al comienzo de la guerra pues "la precipitación natural en los primeros momentos del glorioso Alzamiento Nacional, acuciada por el patriótico deseo de conseguir en el más breve plazo posible, el que los puestos de la Autoridad en los pueblos de esta provincia, estuviesen ocupados por personas de indudable adhesión a la santa causa de España, hizo que en algunos pueblos, la elección de las personas no fuere del todo acertada y esta circunstancia ha obligado a este Gobierno Civil a ir en muchos casos a la sustitución de las personas designadas, previa una revisión debidamente informada y justa"[13].

Pero será sobre todo al término de la guerra cuando se lleve a cabo la revisión de numerosas gestoras municipales. Gracias a un informe de FET y de las JONS sobre la provincia podemos observar cual es la composición de los ayuntamientos y la influencia del partido único en la elección de sus componentes[14].

Así la gestora de la capital está compuesta por personas propuestas por FET y de las JONS figurando como Alcalde Fernando González Regueral, Director del Banco Herrero y abogado que "ha desempeñado una buena labor al frente de su cargo".

En cuanto a la composición de las gestoras municipales de la provincia "se tiene una impresión muy lamentable, ya que están al frente de varios ayuntamientos, según referencias, personas no afectas al glorioso movimiento nacional y el número de ayuntamientos en que tiene participación la organización de FET Y JONS no llega al 50% de los que constituyen la provincia".

Este informe propone una depuración interna de FET y de las JONS en la provincia, no sólo porque estiman que hay personas que no son adictas al nuevo régimen y entorpecen su funcionamiento sino porque la dirección provincial no es válida para ejercer como tal:

"AMBIENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE FET Y DE LAS JONS EN LA PROVINCIA DE LEÓN. Por los antecedentes del Jefe Provincial actual y por parte de las personas que ocupan Delegaciones de Servicio en nuestra Organización, puede suponerse el ambiente de que goza el partido, esto sin tener en cuenta que al público no ha trascendido más que los antecedentes personales de los que ocupan cargos, desconociendo su labor dentro de la Organización, que como se observa es casi nula, ya que ni siquiera ha cumplido las disposiciones dictadas por la Secretaría General.

Entiendo urge el envío a León de una persona enérgica y apta en la organización, a fin de sustituir sin pérdida de tiempo cuantos mandos sean precisos, hacer depuración entre sus afiliados, normalizar la vida económica de FET Y JONS y de acuerdo con el Gobernador Civil de la provincia ir sustituyendo las actuales gestoras municipales por elementos nuestros de capacidad y absoluta garantía.

Es tiempo de que la parte sana de la provincia de León se incorpore a nuestro Movimiento si se adoptan las medidas indicadas y cuya labor estimo podría terminarse en un plazo no superior a dos meses".

5.- Conclusiones

La represión fue uno de los factores clave para que el franquismo perdurara durante tantos años, pues se eliminó de una u otra manera -acabando con su vida, provocando el exilio tanto exterior como interior- no sólo a la élite, sino también a la base que sustentaba el régimen republicano.

La depuración fue decisiva para formar una nueva administración, con unos funcionarios que en su mayoría procedían del bando sublevado; la forma de acceder a los distintos puestos de la administración fue un buen instrumento para tal fin.

Así, podemos concluir que tanto la represión como la depuración son el paso previo para la transformación del sistema político y para el nacimiento de una nueva administración.

La entrada de un nuevo personal político en las instituciones provinciales es un claro reflejo de las decisiones que se toman en los distintos órganos del bando sublevado. En la capital y en las poblaciones más importantes como Astorga y Ponferrada destacan los militares, médicos, abogados y miembros de las Cámaras Agrícolas, de Comercio e Industria; en el resto de la provincia los representantes de la oligarquía rural serán los designados para la presidencia y vocalías de las comisiones gestoras[15].

En los momentos inmediatos a la sublevación los nombramientos los hace generalmente la autoridad militar, a posteriori el Gobernador Civil será clave en la conformación del personal político provincial.

Para finalizar hay que señalar que Falange ejerce un gran dominio en la administración provincial, tanto en las acciones políticas como en el suministro y control del personal político para las distintas instituciones provinciales.

NOTAS

[1] REIG, 1984
[2] SERRANO, 1991:295,296 y CARANTOÑA, 1987:486,487
[3] LANERO, 1996:328-329. La obra de Mónica Lanero analiza en las páginas reseñadas la jurisdicción especial de Responsabilidades Políticas y la jurisdicción de Represión de Masonería y Comunismo.
[4] ORTIZ, 1993. Esta obra analiza en todos sus aspectos la formación, desarrollo e importancia de la *Causa General.*
[5] CARANTOÑA, 1987:490
[6] SERRANO, 1987:83
[7] *Actas del Pleno del Ayuntamiento de León. 24 de febrero de 1937.* Archivo Muncipal de León.
[8] *Informe sobre la provincia redactado por el inspector Ramón Laporta Girón el 4 de diciembre de 1939. Inspección Regional de León. FET y JONS.* Presidencia del Gobierno. Archivo General de la Administración.
[9] *Gobierno Civil de León. Memoria sobre la situación de la provincia en los distintos ramos de la administración. Agosto de 1938.* Fondo Antiguo de Gobernación. Archivo General de la Administración.
[10] BELTRÁN, 1996:573
[11] *Actas del Pleno del Ayuntamiento de León. 13 de agosto de 1936.* Archivo Muncipal de León.
[12] *Gobierno Civil de León. Memoria sobre la situación de la provincia en los distintos ramos de la administración. Agosto de 1938.* Fondo Antiguo de Gobernación. Archivo General de la Administración.
[13] Id.
[14] *Informe sobre la provincia redactado por el inspector Ramón Laporta Girón el 4 de diciembre de 1939. Inspección Regional de León. FET y JONS.* Presidencia del Gobierno. Archivo General de la Administración.
[15] Un aspecto importante en la fase de formación del Estado franquista es el análisis del personal político intermedio. Una obra básica en este campo es la de Glicerio Sánchez Recio, citada en la bibliografía.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ OBLANCA, Wenceslao y Secundino Serrano (1987): "La Guerra Civil en León", *Tierras de León*, n. 67, Monográfico.
BELTRÁN VILLALVA, Miguel (1996): *La Administración.* En JOVER ZAMORA, José María (dir.) (1996): "Historia de España". T. XLI. Vol. 1: La época de Franco (1939-1975). CARR, Raymond (coord.). Madrid: Espasa Calpe, pp. 559-637.
CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco (1987): *La represión. San Marcos,* en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y PUENTE FELIZ, Gustavo (coords.) (1987): "La Guerra Civil española en León". León: Diario de León, pp. 481-496.
LANERO TÁBOAS, Mónica (1996): *Una milicia de la justicia. La política judicial del franquismo (1936-1945).* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
ORTIZ, Manuel; RUIZ, David; SÁNCHEZ, Isidro (coords.) (1993): *España franquista. Causa General y actitudes sociales ante la dictadura.* Albacete: Universidad de Castilla- La Mancha.
REIG TAPIA, Alberto (1984): *Ideología e historia: sobre la represión franquista y la guerra civil.* Madrid: Akal.
SÁNCHEZ RECIO, Glicerio (1996): *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses.* Alicante: Instituto de cultura "Juan Gil-Albert".
SERRANO, Secundino (1991): *Represión y vida cotidiana en León, 1936-1950,* en ÁLVAREZ OBLANCA, Wenceslao y Secundino Serrano (coords.): "Crónica contemporánea de León". León: La Crónica 16 de León, pp. 293-297.

L'ASSALT A LES INSTITUCIONS EN ACABAR LA GUERRA. UN EXEMPLE COMARCAL: LA RIBERA BAIXA

RICARD CAMIL TORRES FABRA
HISTORIADOR, VALÈNCIA

1.- INTRODUCCIÓ METODOLÒGICA

La fi de la guerra significà per als vencedors deixar enrere les penalitats passades durant la contesa. Per a demostrar-ho, tota una sèrie d'actes que, afegits a les detencions, crearen un clima de victòria total i derrota completa, respectivament; tal com era en realitat. A totes les poblacions es va fer una missa de campanya i una desfilada. Amb anterioritat, la "Cinquena Columna" va prendre possessió dels diferents ajuntaments de la Ribera Baixa a l'espera de l'ocupació efectiva per part de l'Exercit franquista. Tots els que havien estat amagats, fugits, difuminats o simplement havien sobreviscut a l'etapa bèl.lica, a més dels que confiaven acomodar-se a la nova situació, sense oblidar els arribistes, van còrrer als diversos ajuntaments el dia 28 de març per tal d'efectuar l'acte de pendre possessió del mateix, restant a l'espera de posar-se a les ordres de les autoritats militars[1].

Els més efervescents, com no, van estar els antics falangistes i els adlaters dels antics cacics locals, que, en unió d'altres dretans, conformaren un sometent que es dedicà a detenir tots els esquerrans que consideraren al seu parer. A Albalat, per exemple, ja l'1 d'abril de 1939, es creà la "Junta de Vigilancia", eufemisme emprat pels cinquenacolumnistes locals per a portar endavant detencions, registres i denúncies[2].

Paral.lelament a la nova estructuració del poder municipal, va anar donant-se tot un procés de col·locació de personal afí amb la intenció de pagar fidelitats, recompenses, autopagaments, etc. Pensem que una anàlisi d'aquest nou "manà" a nivell comarcal pot ajudar a conformar un esquema explicatiu del que va estar el desenvolupament d'aquest procés. Per a efectuar el nostre estudi hem escollit el marc de la Ribera Baixa per raons metodològiques: es tracta d'una còmarca agrària però dinàmica i ha estat l'objecte principal de la nostra trajectòria investigadora. Ho veurem millor quan examinem les fonts emprades.

2.- LES FONTS

En primer lloc, la documentació dels arxius municipals ens mostra directament el procés depurador a nivell local portat endavant pels vencedors donat que s'arreplega als diversos llibres d'actes i també són presents els expedients de depuració, per la qual cosa les raons de la depuració queden diàfanes, especialment als casos de Sueca i Cullera que, units a les dades de la "Hermandad de Labradores" i altres sindicats del règim, ens ofereixen una panoràmica general.

Malgrat tot, la desaparició de documentació relativa a FET i de las JONS ens impedeix aprofundir més en el tema, desaparició que va estar ordenada pel primer govern UCD. Tan sols resta alguna documentació relativa al partit únic a l'arxiu de Sueca (AHMS) però de manera molt fragmentada relativa als represaliats i el moviment d'afiliats a partir del final de la guerra.

Pel que aci ens interessa es pot afirmar que els vencedors arribaren a pensar que el seu règim anava a resultar etern donada la fraseologia emprada a les fonts i que no deixa cap lloc al dubte per tal de veure com s'empraren amb tot el rigor repressiu en les depuracions i el servilisme mostrat vers les autoritats provincials i al veritable grup de pressió que representaven ex-captius, ex-combatents, etc.

3.- HIPÒTESIS PRINCIPALS

Els vencedors s'abalançaren sobre el botí que representava la funció pública guiats per la raó d'haver guanyat la guerra, la qual cosa van efectuar amb una metòdica dedicació ja que la impunitat amb que es van moure mostrava ben a les clares que el pastís a repartir era limitat i les mans que pretenien arreplegar part d'aquesta n'eren moltes. La lluita de classes que significà la guerra deixà definides les postures: els antics cacics i els dretans tradicionals es preocuparen de copar les principals funcions municipals per tal de defensar els seus interessos com ja havia passat abans que la II República desfera el seu poder omnímode.

D'altra banda, aquesta oligarquia local —al nostre cas una veritable rizocràcia— prengué la revenja i conformà la seua clientela novament sota la forma de recompenses, en el cas que estudiem l'accés al funcionariat municipal, el que comportà algunes tensions amb "la superioridad", doncs aquestes també havien quedat en deute amb moltes persones a banda de les disposicions que pretenien col·locar els antics combatents i mutilats, sobretot. Però les "noves" autoritats locals tingueren més inclinacions vers els ex-captius ja que la seua proximitat creava uns lligams clientelistes propis d'una societat rural, i en aquest sentit dedicaren els seus esforços.

Ni tan sols les disposicions sobre oposicions per a l'accés al funcionariat —les anomenades oposicions patriòtiques— variaren aquest turbi panorama i es convertiren en tot un joc d'estratègies per part de la rizocràcia riberenca per tal de votar la "legalitat" i imposar les seues pautes.

4.- EL TARANNÀ DE LES "NOVES" AUTORITATS MUNICIPALS

La gestora, malgrat autotitular-se portadora de les essències nacional-sindicalistes, no era més que la transpolació temporal de l'ordre anterior a la República, els antics cacics. Així, el primer president de la Gestora, Juan Guardiola Murillo, ho havia estat de la DRV en 1932; Francisco Grau Bolufer, vocal, presidí la Junta de la Joventut Catòlica abans de la guerra; Antonio Andrés del Barrio i Joaquín Diego Rico, vocals i propietaris. Ascendència falangista no es derivava de cap dels membres de

la primera gestora, ja que, per a Alfred Benito: "abans de la guerra, la Falange no es coneixia. Estava el 'Birles' que es tancà a casa sense eixir al carrer. Quan s'acabà la guerra, es posà el vestit de falangista i es nomenà cap de Falange...".

A Sueca el procés no fou diferent, i així els antics quadres de la DRV s'incorporaren a l'organigrama municipal[3], que traçà les seues línies mestres de forma similar a les exposades, encara que no es perceben les tibantors existents a Cullera, donant la impressió que tancaren files en torn a interessos més definits, com ho eren la parcel·lació del poder local. Igualment a Sollana, es produí el ràpid relleu de president cessant Manel Ferrús, donant pas a Santiago Vidal, antic assessor polític del comité local de la DRV, que, a diferència de la resta de les gestores, unia a la seua condició el càrrec de Cap Local de FET.

En definitiva, els aparells de poder es nodriren de persones procedents majoritàriament de la quinta columna, que havien aconseguit adaptar-se a la situació derivada dels canvis succeïts a la reraguarda, llur anterior filiació política s'emmarcava entre els quadres dretans més significatius sense menysprear els antics cacics.

El 4 d'abril va constituir-se a la capital de la Ribera Baixa la Gestora Municipal que deuria encarregar-se de l'administració de Sueca fins la reorganització dels poders locals. L'acte comptava amb la presència de la flor i nata del conservadurisme local que havia sobreviscut a la guerra: antics cacics, dretans provinents de l'antiga DRV, falangistes i tradicionalistes suecans, encara que dels antics membres de la DRV[4] i falangistes cap prenguera part en la primera gestora.

A Almussafes, la presa efectiva de l'Ajuntament es va fer el 30 de març mitjançant un autopromulgat "Comité Local de Falange Española y de las JONS"[5]. També a Cullera la Cinquena Columna s'afanyà a prendre la Casa Consistorial. Una mescla d'antics cacics, dretans de la DRV i falangistes, sobretot nou nats, es va apoderar de l'Ajuntament. El primer que van fer els nous gestors de la vida pública cullerrenca va estar redactar un telegrama dirigit al nou governador civil del nou règim: "constituido (...) saluda a vecinos y autoridades manifestando entusiasmo, júbilo pueblo por la nueva era que desea una España fuerte y feliz. ¡Arriba España! ¡Viva Franco!"[6]. El mateix procés va passar a Sollana i Albalat. Però l'important és que, una vegada possessionats formalment dels poders, els vencedors passaren a rematar el seu triomf. I el primer pas era demostrar qui eren els amos. Així, mitjantçant el ban promulgat el dia 30 de març, s'instaurava l'Estat de Guerra[7].

La capacitat per adaptar-se als nous temps que corrien va estar definitiva per tal d'acordar els nous poders locals. L'oportunisme, la manca d'escrúpols, un passat més o menys dolent per tal d'esgrimir-lo com a *pedigree* polític —dretià, perseguit, familiars assassinats, etc.—, van oferir prou *chance* als qui aspiraven a convertir-se en rectors locals, sense que ens dega d'importar massa la finalitat per la qual envejaven distingir-se políticament: poder, comoditat, capacitat de venjança[8].

El cert és que els falangistes locals es convertiren ràpidament en els dominadors de la situació. Ells eren els que guiaven als soldats per tal de capturar "rojos", dirigien els escorcolls efectuats per les tropes d'ocupació, confeccionaven les llistes de persones que calia tancar i s'elaboraven els informes que calia, a més de realitzar els informes per tal d'autoritzar les diverses peticions de permisos d'armes, sense oblidar certes tasques per a les quals es permetien actuar sense més explicacions, com ara citar a comparecència a les persones interessades[9].

En aquest context no estranya pas que els primers acords que van adoptar les noves autoritats foren estar els referents a fer jurar als funcionaris la fidelitat al règim al mateix temps que s'obria un procés depurador entre el funcionariat municipal[10].

Les vicissituts que havia travessat el sentiment catòlic, arrelat o no, de la població dretana, sobretot pel que pertocava a la seua iconografia, portà a un veritable revival religiòs que s'inicià tornant a beneir els temples, desenvolupant i/o restablint anteriors costums religiosos, reposant imatges i beatificant els seus morts, a més de tornar a controlar l'educació i l'ensenyament.

Així, en la segona sessió de la Comisió Gestora de Cullera, el 5 d'abril, s'acordà canviar la nomenclatura dels carrers, "(...) tomando los nombres anteriores a la dominación marxista (sic) y otros para glorificar al movimiento nacional (...) para eterna recordanza de la victoria de la santa cruzada realizada por el caudillo en pro de una España única, grande y libre"[11].

Altres aspectes de la nova escenografia que recolzaven la parafernalia de la nova situació consistien en incorporar els signes feixistes pel que pertoca als ambits de la vida quotidiana. Així, el 31 de març es publicava un ban ordenant què "(...). Siempre que se oigan (sic) uno de los cuatro himnos nacionales (?) se pongan en posición de firmes y con el brazo derecho extendido (...) y en posición de firmes (...). Los contraventores (...) serán severamente castigados"[12].

Com que l'altre àmbit d'acció de la imatgeria franquista va estar el record dels seus màrtirs per tal de posseir un pretext amb el qual no arribar mai a la concòrdia amb els vençuts, o almenys que ni tan sols hi haguera la possibilitat d'arribar a la situació —a més de remirar-se en la repressió—, els vencedors desplegaren prou esforços en aquest aspecte. Encara i tot, moltes vegades ho van fer de manera més estrafolaria que altra cosa[13], però cert és que l'empeny desplegat va estar a l'altura de les circumstàncies: propaganda pesada que allunyava cada vegada més una hipotètica reconciliació nacional de manera que la separació entre vencedors i vençuts fou cada vegada més palpable, repressió a banda. L'espectacle de conducció de taüts cap els cementeris de les diverses poblacions riberenques amb desfilades incloses va estar una constant als primers moments del franquisme[14].

No debades l'arquebisbe de València declarà que "España ha luchado y ha vencido"[15]. I el mateix Pontífex afirmava què "España ha salvado una vez más el orden cristiano"[16]. Recordem que el propi Pius XII havia beneit el 'caudillo' doncs el papa "(...) no podrá olvidar el sacrificio de los españoles (...)"[17].

5.- ¡A PER LES INSTITUCIONS!

Els òrgans del poder franquista eren ocupats pels elements provinents i dominants de la societat tradicional, units en un consens ultraconservador[18]. Així les coses, s'ordenà la reorganització del Sindicat de Policia Rural de Cullera nomenant als

components anteriors al 18 de juliol de 1936, el mateix que els funcionaris "(...) que sean afectos al Glorioso Movimiento Nacional (...)", per la qual cosa demanava informes de tots ells[19]. El Sindicat va tornar a constituir-se quasi integrament ja que a excepció de l'auxiliar de secretaria, Ernesto Climent Sarrió, "asesinado por los rojos en 1936", tots van reincorporar-se als seus llocs d'origen[20].

El mateix cas va passar a la Càmara Agrària de Sueca, que es va reinstaurar totalment amb els elements anteriors al 18 de juliol de 1936, sense cap alteració al seu organigrama, ja que tots els seus membres eren "(...) personas de orden y totalmente afectas a nuestro Glorioso Movimiento Nacional. (...)", l'1 de gener de 1940[21]. Tampoc no van escapar a aquesta dinàmica altres estaments, com ara la Sèquia Reial del Xúquer de Sollana, on es va constituir la seua junta directiva el 12 d'abril de 1939 en virtut d'una ordre telegràfica del governador civil[22].

6.- Les depuracions

Després de l'aplicació de les diferents lleis dictades per a la repressió de la Maçonería i el Comunisme, les responsabilitats polítiques derivades de l'actuació individual durant la guerra, la República i inclús el període anterior i els expedients de depuració de funcionaris donaren pas a una absoluta "neteja" de tebis i/o desafectes i s'utilitzà també per a premiar adhesions i estimular futurs serveis.

La reorganització del funcionariat començà immediatament, i ja el 20 d'abril de 1939 la comissió gestora de Cullera designà un membre de l'administració local com a instructor del procés depurador[23], acordant-se el cessament retrospectiu al 23 de febrer de 1936 dels càrrecs interins o temporals (7 en total), independentment de la responsabilitat per les seues actuacions, desestimant-se la petició de reingrés, amb l'excepció de dos guàrdies municipals i un caporal que es reincorporaren una setmana més tard. L'11 de maig fou destituït l'oficial de primera de secretaria, Joaquín Ferrer Martínez, "por su actuación al frente del comité marxista", ordenant-se el cessament "sin perjuicio de posibles represalias" de 14 interins mentre s'obria expedient i se'n suspenia altres quatre. El 27 d'abril s'acordà cessar tot el cos de bombers i des de la gestora es preparava la depuració amb declaracions com la del regidor Grau on exposava "que en las oficinas hay elementos indeseables"[24].

La posguerra havia aconseguit instaurar un clima de venjança, denúncia i delació fent imprescindible que inclús "los que continuan en el cargo por considerarse afectos al régimen nacionalsindicalista, se les instruya expediente en el que se refiera que en el caso de que alguna actuación desconocida pusiera en duda la adhesión del declarante, se tenga por rectificado el acuerdo"[25]. Es pretenia assegurar la "adhesión inquebrantable" del funcionariat, a més d'acotar l'accés a la funció pública únicament als camarades o a persones que no sols devien estar lliures de tota sospita, sinó que a més devien afegir altres preteses qualitats com l'obediència.

El punt culminant del procés depurador es donà el 18 de setembre admetent sense cap sanció Juan Molina Màñez, interventor municipal; Joaquín Simeón Vidal, dipositari de fons municipals; Julián Ferrando Ortiz, arquitecte municipal; Antoni Chornet Font, professor de solfa; Empar Ferrero Antón, mestra municipal; Julio Ricart Ronda, mestre municipal d'instrucció primària; Antoni V. Alapont Mengual, algutzir segon; Manel Penyalosa Piris, caporal de guàrdia municipal; Josep Sànchez Castaño, Francesc Fernàndez Moradas, Senent Tello Pérez i Eufemio Muñoz Gracia, guàrdies municipals; Salvador Muñoz Grau, guàrdia del mercat i Josep Colo Pello, conserge del cementeri.

Quedaven cessats amb pèrdua de tots els drets Fernando Vallet Martínez, professor de solfa; Arnoldo Bernabeu Costa, conserge del mercat; Manuel Lafarga Oltra, capatàs de neteja i obres; José Font Font, xofer mecànic; Arturo Carlos Cabrera, algutzir; Enrique Olivert Grau, caporal de la guàrdia municipal; Pascual Colom Fuster, Juan Gimeni Mincho, Juan Pavia Martínez, il.legible, Domingo Fernàndez Hortelano i Vicente Roselló Ferrer, guàrdies municipals.

Les autoritats cullerenques admeteren amb sanció els funcionaris següents: Enrique Torres Bertomeu, aparellador d'obres amb pèrdua d'un mes d'havers; Juan Canet Oliver i Tomàs Mas Perta, rebaixant-los la seua categoria de guàrdies municipals de primera a segona; Francisco Alapont, algutzir major, a jubilació forçosa; Benito Aragó Pérez, guàrdia municipal, postergat durant dos anys per a l'ascens; Paulino Pérez, guàrdia municipal, apartat del servei. En l'administració municipal foren apartats: Vicente Gil Morte, secretari; Juan Carlos López, oficial major; Santiago Aragó Domenech, oficial de primera; Joaquín Ferrer Martínez, oficial de segona; Vicente Togula Vallés; oficial de segona; en obres públiques a Vicente Salvador García, Manuel Muñoz Ferrer, Julia Casella Ibàñez, Salvador Mayor Gamo, i a Manuel Lafarga Oltra, capatàs, així com a José Fuertes Català, veterinari; José Flor Oliver en Beneficència i Bautista Palmer Miñana, adscrit al servei de neteja de l'escorxador[26].

El procés depurador afectava tots els escalafons de l'ajuntament: el personal administratiu, els diferents càrrecs tècnics, però, més important encara, a les forces d'ordre públic municipals. No sols es tractava d'aconseguir un funcionariat addicte i fidel, sinó també una policia municipal immaculada de possibles vel·leitats i resquicis de l'època passada. Amb això es donava el primer pas per al repartiment del "pastís burocràtic" entre les files dels vencedors[27], s'assegurava la complicitat, el silenci i la jerarquització en els múltiples negocis municipals; es reforçava des de baix el pilar de la instrucció pública i s'assumia el control sobre l'ordre públic local però amb la finalitat última d'encotillar les relacions socials.

A Cullera el procés es completà amb la formació de nombrosos expedients al personal del mercat i amb la investigació absoluta del magisteri escolar. Així, entre 1939 i 1940 es registrà la presa de possessió de la nova plantilla municipal. El procediment fou vertiginós, instruint-se expedient i actuant de forma fulminant. Però fou a Sueca on la depuració adquirí un dilatat desenvolupament que arribà fins 1942, amb demores, tramitacions i revisions; el procés fou menys precipitat però més nítid ja que en les actes municipals es notificava que els canvis efectuats es devien assumir per "gente de confianza"[28].

La dinàmica depuradora, doncs, no responia únicament a un mer caràcter de *vendetta*. Si bé l'objectiu primari consistia a eliminar els elements menyspreats pel règim, la finalitat última es dirigia a apuntalar sòlidament els ciments d'una estructura omnímoda. Una vegada designat un instructor procedent de la gestora municipal per a la depuració de funcionaris, ja el 27

d'abril s'instruí expedient per a imposar la sanció a Francisco Ortega Peris, oficial major; José Matoses Palacios i Ernesto Velis Martínez, oficials primers; Andrés Calvo Beltrán, oficial segon; Salvador Viel Pascual i Emilio Cardo Beltrán, oficials tercers; Ricardo Matoses Arlandis, aparellador; Rufino Chert Bernardo, algutzir; José Salvador Montes, ordenança i a Benjamín Meseguer Lázaro, sanitari i fumigador, acordant-se la suspensió d'ocupació i sou a tots ells excepte a Ernesto Velis Martínez, Emilio Cardo Beltràn i Ricardo Matoses Arlandis.

També la guàrdia municipal fou investigada i s'assenyalà la suspensió d'ocupació i sou per a gran part de la plantilla, cessant el 17 de maig Manuel Pomares Moncho, Antonio Marcos Simó, Antonio Cortés Prats i Gerardo Gallach Grau. Els bombers tampoc escaparen a la depuració, eren molts els que esperaven la revenja i la nòmina. Eixe dia foren cessats: Salvador Villagrasa, Victoriano Grau, Joan Marín, Romualdo Vendrell, Francisco Grimal, Simón Montón, Pascual Sistero, Vicente Torres, Salvador Gil, Manuel Vàzquez, Agustín Brines, Tomàs Vendrell, Juan Oviedo, Andrés Soler i José Vendrell. S'admetia, sense sanció a Juan Ferrando Ortells, arquitecte municipal; il·legible, oficial segon; Juan Alberola Vercher, algutzir major i Juan Gajón Fos, zelador.

Junt amb el càstig arribava la recompensa que els vencedors esgrimiren per obtenir adhesions. Així, els antics guàrdies municipals Juan Sancho Rodrigo, Vicente Rebull Ferrer, Juan Alisa Maset i Fernando Roger Prat demanaren el reingrés als seus llocs argumentant que "fueron guardias antes de la dominación roja"[29].

El procés continuà durant el mes d'agost, amb noves depuracions (21 en total), prosseguides per les del quadre sanitari i educatiu durant novembre i desembre. Al mateix temps que s'incoaven els expedients, s'iniciava la seua revisió, com fou el cas de la mestra Adelina Sanjuan Albi, admesa el 10 gener de 1940, quedant anul·lat l'acord previ d'expulsió del 19 de març de 1936. Les sancions i cessaments proseguiren durant tot 1940, significant que després de la confecció de l'organigrama municipal, en desembre del mateix any, es realitzà una nova depuració. Les revisions dels sumaris s'allargaren fins 1942. Mentre que a Cullera el procés fou fulminant, a Sueca el repartiment de recompenses i favors fou més laboriós i complex. Però el control sobre la maquinària administrativa arribava també als afectes del règim. En aquest sentit, en una sèrie d'informes secrets trobats en el Fons de la Falange de l'AHMS s'inquireix una àmplia informació (anterior a la guerra i durant la guerra, ideologia, conducta pública i privada, dades familiars, religiositat, etc.) sobre el funcionariat; així, en l'expedient d'Antoni Gomar Agud, administrador de Correus, es contemplava que era "antimarxista de derechas", "antiguo simpatizante de la UP y DRV", "perseguido durante la guerra", etc. el que li atorgava un punt de partida privilegiat en la seua carrera funcionarial.

El silenci de les persones enquadrades en les depuracions ens limita aquest punt[30], però un gran nombre de funcionaris i empleats intentaren minimitzar les seues relacions amb l'etapa anterior, encara que les noves postures no aconseguiren evitar-los la depuració i els seus efectes. En aquest context la por llançà les seues conseqüències immediates traduïdes en postures insolaridàries i en ocasions delatores, a més d'alterar greument les relacions tradicionals entre les persones.

Després del càstig dels elements no afins o simplement d'aquells que no tenien al seu abast un aval destacat, es produí el desembarcament dels vencedors i les seues famílies, per a finalitzar amb l'establiment d'un ambient d'interinitat i sospites mútues entre el funcionariat. El règim establia els seus ciments en un magisteri simpatitzant de la Causa quan no temerós i submís, garantint el funcionament estatal amb la col.laboració dels seus propis devots, al voltant d'una societat de favors mutus.

El clientelisme i l'acaparació d'esferes públiques en l'administració s'havien convertit en la *raisson d'être* de la pròpia dinàmica burocràtica. Els lligams derivats d'aquesta concepció de l'articulació corporativa s'entrellaçaven de tal forma que s'extrapolaven a tots i cadascú dels aspectes de la vida quotidiana, des de la pràctica impunitat del funcionariat, que atenia més a les seues necessitats que a la dinàmica pública, fins aspectes de la pròpia vida privada. S'aconseguia així la desmobilització activa de la població, que contemplava l'administració municipal com un magma enquistat al seu interior i plenipotenciari. La prostració es convertí en la tònica que compaginava l'immobilisme burocràtic amb el control social.

Les depuracions obriren el camí del nepotisme al temps que apartaven els elements estranys, i el seu acarnissament[31] responia a demostrar qui eren els vencedors i amos del poder, a la vegada que generaven un sentiment centrípet que cohesionava als propis detentadors de la "cosa pública" mentre marcava la frontera a aquelles persones apartades d'ella, deliniant un insalvable abisme social.

7.- La instauració del règim franquista

Junt amb les depuracions i de forma inseparable, el franquisme reorganitzà l'aparell administratiu, la vida econòmica i social i imposà les línies mestres del seu sistema de valors a la globalitat de la societat, independentment de la seua acceptació marcant els paràmetres d'actuació i control social. El caràcter defensiu dels primers moments del règim es transpolà de tal forma que les seues maneres violentes s'afegiren a l'estructuració del nou Estat: es donà la paradoxa que el règim de Franco trobà la unitat en el desmantellament absolut del passat recorrent a formes violentes i, una vegada assentat, va fer partícep inherent a eixa violència en la seua pràctica de poder.

Aquesta concepció de poder necessitava la progressió geomètrica del seu ideari que, en no trobar elements de creixement, quedà obsoleta. En la seua gestació el règim trobà la dificultat de reinstaurar l'Espanya Imperial al temps que conservava i afermaven les estructures capitalistes de propietat de la terra ja que conjugar tots eixos elements desembocà en un discurs cada vegada més enrevesat. La fraseologia franquista partia doncs amb el llast de presentar com a nova la rància concepció tradicionalista que el falangisme pretenia actualitzar. Així, junt amb els actes de masses i la iconografia discursiva pseudofeixista de Falange, els òrgans del poder franquista eren ocupats pels elements provinents i dominants de la societat tradicional. En definitiva, la realitat principal de la cohesió del nou Estat es basava en una aliança contra-revolucionària amb tot el que d'allò es deriva: la monopolització de l'Estat, la prostració total dels vençuts i el control sobre els indiferents. El règim es convertia en democlasta, valladar contra la revolució i centinela d'occident posteriorment.

La reorganització estatal va fer imprescindible nomenar noves autoritats, a més que es confongué el procés amb el de desmantellar i destruir les institucions i organismes republicans així com els experiments revolucionaris de la guerra, procés que gravità sobre una apegalosa repressió a la que recorreria davant qualsevol contrarietat per absència d'una completa integració consensuada. En primer lloc promogué un ampli moviment de rectificació que soterrara l'etapa anterior simultàniament a la imposició d'una disciplina social.

Així, el transvasament del poder militar al civil es realitzà pràcticament a l'empar del primer i l'11 d'abril es portà a cap la constitució de la comissió gestora municipal de Cullera, sota la presidència del comandant militar, capità José Millán, qui, en el seu discurs a la gestora, digué que devia oblidar-se de polítiques i recordar que representava al partit únic de l'Espanya nacional, FET[32].

Els gestors fixaren els dijous per la vesprada com a dia per a la reunió de les sessions i es proclamava la necessitat que el personal de l'ajuntament jurara la seua adhesió al règim encara que no es feia cap al.lusió al procés depurador que s'aplicaria a continuació. Es denunciava el lamentable estat de la hisenda municipal i els gestors es comprometien a reconduir a la situació anterior a juliol de 1936[33]. Al mateix temps acordaren "acojerse (sic) decreto del 23 de julio de 1938" demanant un préstec del 50% del pressupost ordinari vigent el 17 de juliol de 1936 per a fer front a les primeres necessitats i una altra quantitat igual per tal de fer funcionar el consistori[34]. El primer que va abordar la nova gestora pretenia activar la dinàmica econòmica perquè era necessari "auxiliar a los agricultores porque si no hay peligro de perder la cosecha del arroz", però al mateix temps la realitat heretada de la guerra resultava ineludible doncs "se ha de crear un auxilio social"[35].

La gestora no descuidà les manifestacions de propaganda i la seua redundància en recuperar una normalitat perduda i així, es congratulava d'haver assistit en ple, el 30 de març, a les quatre de la vesprada al domicili del "glorioso presbítero Antonio Renart Martí", acompanyats d'un fort contingent de frares "procediendo a desenterrar el cajón en que se guardó la imagen, patrona de la ciudad con sus halajas encontrándose todo con la himagen (sic), que el glorioso mártir presbítero con el también glorioso mártir Lorenzo Grau Audivert y el presente en este acto, señor Llopis Grau, imagen que fue liberada de las llamas del segundo incendio que manos airadas provocaron en su santuario el dia 13 de mayo de 1936, saliendo triunfalmente de su santuario depositada en el capazo de Grau Bolufer"[36]. Després la imatge va estar dipositada al balcó consistorial al so de l'himne nacional "entre los buenos y fervientes católicos cullerenses"[37].

Alfred Benito recorda que l'acte "va estar preparat pels rectors i els militars ens obligaren a assistir a tot el poble". La imposició de la parafernàlia propagandística a la població tenia la seua raó de ser en presentar-li el certificat de defunció definitiu de la situació anterior i "van fer més misses que en Setmana Santa" pretenent aconseguir la imbricació definitiva entre règim i Església. Es pretenia dissuadir que ambdós venien a significar el mateix i que la raó de ser de la "Nova Espanya" residia en una espiritualitat que aquest procés d'òsmosi trasplantava místicament als seus polítics. O el que és el mateix, presentar poder terrenal i poder ultraterrenal en perfecta connexió. Qui atacara o desobeïra al règim realitzava el "doble pecat" d'atemptar contra l'Estat i la religió. Tot això, unit al culte a la personalitat del "Cabdill" desembocava en la constatació de la pèrdua de decisió per part de la població, que delegava obligatòriament la seua consciència col.lectiva a l'articulació política i religiosa del règim.

La gestora continuà la seua tasca de demolició canviant la retolació dels carrers "tomando los anteriores a la dominación marxista y otros para glorificar al movimiento nacional ... para eterna recordanza de la victoria de la santa cruzada realizada por el caudillo en pro de una España Unica, Grande y Libre", acordant-se així mateix "dotar varias fachadas de la población para instalar unas carteleras cuyas primeras líneas digan ¡Arriba España! ¡Viva Franco!", mentre es prohibí "la blasfemia". A la vegada es procedia a la incautació de les propietats de les col.lectivitats i es declaraven sense efecte les adquisicions realitzadas durant la guerra davant "la falta de valor del dinero del gobierno rojo", com l'adquisició de nínxols del cementeri, demanant el retorn de tots aquells objectes que es requisaren durant la contesa[38].

La realitat de la posguerra s'imposava, i mentre proseguien les celebracions, actes de desagravi, etc. la gestora devia reorganitzar el funcionariat municipal, fer front als problemes derivats de la finalització de la guerra, i realitzar una política local amb els llocs comuns dels vencedors: catolicisme tradicional i conservadurisme social, endreçat amb la continuació de la preponderància caciquil en els òrgans de poder i en la societat cullerenca. Així, al procés depurador s'entrebrancaren motivacions polítiques, religioses i un clar nepotisme.

La gestora buscava la seua pròpia legitimitat escudant-se en la postura presa durant la guerra. Així, el vocal Narbona interrompé un ple per a narrar la seua experiència durant la contesa, al.legant la seua actuació en l'Hospital fent front als milicians en els últims moments. La gestora acordà que per a eterna recordança constara en acta el seu relat[39]. Tot amb la finalitat de cercar un passat que donara llum verda a la seua reincorporació al poder. En el mateix ple es començaren a concedir llicències de quioscs, establiments, subhastes pesqueres, etc, i no deu estranyar-nos aquesta actitud ja que la gestora estava directament involucrada en el procés repressiu i necessitava d'eixa ascendència moral i això que, malgrat la unanimitat convergent d'interessos de classe, que es plasmava especialment en la tasca coercitiva, no fou excusa perquè el 17 d'agost, el vocal Fenollar es lamentara dient "que lo que se habla en las reuniones con carácter confidencial trasluzca a la calle antes de ser los hechos denunciados"[40].

L'aliança contra-revolucionària trobà la seua raó de seguir existint una vegada sotmés l'enemic de classe perpetuant les antigues formes de govern, encara que els interessos particulars formaven part ineludible de la pròpia concepció de poder.

A Sueca el procés no fou diferent, i així els antics quadres de la DRV s'incorporaren a l'organigrama municipal[41], que traçà les seues línies mestres de forma similar a les exposades, encara que no es perceben les tibantors existents a Cullera, donant la impressió que tancaren files en torn a interessos més definits, com ho eren la parcel·lació del poder local. Igualment a Sollana, es produí el ràpid relleu de president cessant Manel Ferrús, donant pas a Santiago Vidal, antic assessor polític del comité local de la DRV, que, a diferència de la resta de les gestores, unia a la seua condició el càrrec de Cap Local de FET.

En definitiva, els aparells de poder es nodriren de persones procedents majoritàriament de la quinta columna, que havien aconseguit adaptar-se a la situació derivada dels canvis succeïts a la reraguarda, llur anterior filiació política s'emmarcava entre els quadres dretans més significatius sense menysprear els antics cacics.

NOTES

[1] Paral·lelament, els vencedors donaren solta a la seua agressivitat, destruint la iconografia anterior. Així, a Cullera, el primer element que concentrà l'atenció destructiva dels nous amos va estar la bandera republicana i, a continuació, l'alegoria de la República. L'oli havia estat pintat per un artista local del qual desconeixem el nom, però la model era una tal Manuela. CODINA CERVERO, J. (1997): "La proclamación de la República en Cullera", *L'Expressió*, n. 47. Cullera. Paral·lelament, Luisa Martínez Dumas, que va guardar alguns objectes de culte i la bandera bicolor, que va estar prestada a l'Ajuntament a l'hora de la l'alliberament. Arxiu Municipal de Cullera (AHMC). Capsa 795. El que estranya és que aquesta dona tindria la bandera almenys des de 1931.

[2] Arxiu Municipal d'Albalat (AMA). Il. 1156.

[3] Tot i que la DRV no va secundar el colp militar de juliol de 1936, el cert és que molts dels seus components provenien dels anteriors aparells del poder caciquil i altres del reaccionarisme més compacte, van estar perseguits a la Ribera Baixa. El major pes de la violència republicana caigué sobre els militants que passaren a la Falange. Cfr. CALZADO ALDARIA, A. i TORRES FABRA, R. C. (1997): *La violencia política en la Ribera Baixa (1936-1945)*. València: Malta Encuentros, pp. 48-86. VALLS, R. (1992): *La Derecha Regional Valenciana*. València: IVEI.

[4] AHMS. Fons de FET. Capsa M. Militància.

[5] Arxiu Històric Municipal d'Almussafes (AHMA). 1-1. Acta de Constitució de l'Ajuntament per Comité de FET. També LRAAP, n. 4. 1 d'abril de 1939, ss nº/p.

[6] AHMC. Llibre de Registre de Sortida de Documents (LRSD). Llibre 938, ss nº/p.

[7] Idem. Llibre Registre de Bans (LRB). Llibre 938, ss nº/p. La immensa majoria dels bans editats a partir d'aleshores solien acabar amb la crosseta de "los contraventores serán severamente castigados". El règim, a banda de fórmules d'utilització, també emprava una nomenclatura ràpidament identificativa. El ban es repetiria el 29 d'abril, encara que després dels actes públics, i el 20 de juliol encara que allargant l'hora de prohibició a l'1 de la matinada. Idem. L'obligació de proveir-se d'un solvoconduit va estar en pràctica fins almenys 1941. Idem 6 de març de 1941. "(...) todos los que tengan que ir a Valencia se procurarán el salvoconducto correspondiente". Ibidem. Com és natural, els salvoconduits devien estar ampliament garantits per les autoritats locals. AMA. Il. 1203. 10 de maig de 1939.

[8] Una de les primeres accions dels falangistes suecans va ser pendre a vàries persones i donar-los el passeig. Cfr. CALZADO ALDARIA, A., TORRES FABRA, R. C.: op. cit., pp. 68 i ss. De tota manera va estar l'únic acte d'aquesta categoria. Els vencedors prompte veurien que la seua venjança hi era assegurada. Cfr. el capítol dedicat a la repressió franquista.

[9] Arxiu Històric Municipal de Sueca (AHMS). Llibre ss nº/p.

[10] Al mateix temps s'anuncià la detenció de l'oficial de Secretaria, Joaquín Ferrer Martínez i dels guardies municipals José García Sansaloni, Juan Bautista Font Alapont i Bernardino Roda, tots executats posteriorment. Ibidem. Els funcionaris van prestar jurament de fidelitat al règim el dia 27 de maig al transcurs d'un acte ple de tota la pompositat que els vencedors ja havien començat a aplicar-se a si mateixos. Encara i tot, el regidor Grau Bolufer manifestava que (...) en las oficinas municipales hay elementos indeseables. El regidor Del Barrio, per la seua banda, acusava que "(...) algún consejero de abastos, algún rojo (...) s'aprofitava del seu càrrec per tal d'obtindre diners nacionals, per la qual cosa continuaren les delacions als transcurs del ple, inclús extenent-los a certs industrials que abans de l'alliberament afirmaven no posseir existències i aleshores les havien posat en venda, demanant-se una investigació. Idem. El cert és que amb aquest clima els processos depuradors s'allargaren en el temps sobretot per aquests tipus d'afirmacions. Cfr. CALZADO ALDARIA, A., TORRES FABRA, R. C.: Idem, sobre tot l'apartat dedicat a aquest aspecte.

[11] La comunicació traslladada al ban corresponent assenyalava "(...) la dominación marsista (sic) (...)". Idem. LRB 938, ss nº/p. De tota manera, durant la resta de 1939 la nomenclatura va estar inamobible a l'administració cullerenca. A més, el carrer Democràcia no va estar canviat fins 1944. Idem. Llibres de Matrícula Industrial (LMI). Llibre 1442.

[12] Idem a Sueca, el 23 d'agost de 1939, s'acabà d'arredonir el procés de canvi mamprés ja a l'abril. AHMS. Llibre Registre d'Actes de l'Ajuntament Plè (LRAAP). Llibre 1939-1940. La nova rotulació no va estar exenta de discrepància a la sina de la pròpia gestora, ja que es barallaren varis noms per als carrers principals i això comportà una dura pugna. Van proposar-se des d'Avinguda Zumalacárregi fins a Carles VII. Finalment s'optà "(...) por el nombre venerado de su patrona tradicional suprimido por el Frente Popular (...)". Ibidem.

[13] AHCM. LRB. Llibre 938, ss nº/p. L'escenografia pseudefeixista arribava a tots els àmbits de la vida quotidiana. Així, una empresa madrilenya dedicada als objectes de festes i bromes —farols, globus, guirnaldes, articles per a cotillons i diversions—, anomenada El Arca de Noé, oferia als ajuntaments els seus articles mitjantçant un catàleg llur portada reproduia aquests objectes a més demostrar un recull de banderetes per a festes. Les banderes corresponien a la Itàlia feixista, l'Alemanya nazi, el Portugal salazarista, el Xapó militarista i la bandera carlina. AMA. Il. 1205.

[14] De vegades, l'emfasi que hi posaven els vencedors va estar tan acusada que van caure en la tremenda errada d'apuntar els seus màrtirs en més d'una llosa de "caidos por Dios y por España", a més d'incloure a persones vives. Cfr. COLOMINES I COMPANYS, Agustí (1987): *Catarroja (1936-1939): insurgent i administrada*. Catarroja: Ajuntament, p. 140.

[15] *Levante*, 18 de maig de 1939.

[16] Idem. 19 de maig de 1939.

[17] Idem. 13 de juny de 1939

[18] El fenòmen resulta aclaparador a tot l'Estat espanyol en tom al fonamental per al franquisme almenys durant els seus primers moments. Vegeu SÁNCHEZ BRUN, G. J. "Acercamiento a los núcleos sociales de apoyo al franquismo a través del estudio del personal político en el Ayuntamiento de Teruel, 1936-1961". En *I Encuentro*... op. cit. pp. 62-65. També ORTIZ HERAS, M. "Pilares democráticos e ideología del franquismo. Alicante, 1939-1949. En idem. pp. 51-57. També ALCARAZ ABELLAN, J. i CABRERA ACOSTA, M. A. "El personal político insular durante el primer franquismo, 1940-1960". En idem. pp. 16-19. Un treball interessant donat que presenta la comparació a dos llocs distints "Franquismo y poder local. Vilanova i la Geltrú (Barcelona) y Baracaldo (Vizcaya), 1937-1962". En idem. pp. 20-23. L'autor assenyala que a la primera població s'imposaren les forces tradicionals respectant a l'anterior dreta republicana, mentre a Baracaldo aquesta segona força quedà completament marginada. L'important a la fi fou la implantació de les forces més reaccionàries, que engoliren a la dreta més moderada, bé per imposició bé per integració.

[19] AMA. Il. 1203.

[20] El Sindicat restà així: Vocals propietaris: Ricardo Sarrió Montagud, Tomás Rubio Sancho, Alfredo Mulet Claver, Eleuterio Montagud Marí i Pedro Juan Mulet Claver. Vocals suplents: Ramón Fabra Canut, Diego Hernandis Busto, Angel Sarrió Tamarit, Manuel Puchades Martínez i Ernesto Ribera Gozalvo. Secretari: Aturo Collado, deixant a l'espera de cobrir la plaça de l'auxiliar de secretaria. Ibídem. És a dir, significats dretans locals en una mescla de falangistes, membres de la DA i dels extingits partits restauracionistes.

[21] AHMS. Càmara Agrària. Llibre d'Actes. ss/acotació. La *nova* junta directiva era composta pel president, José Ortells Serrano; vicepresident, Eduardo Beltrán Bruguera; síndics: Salvador Furió Coll, Vicente Palacios Viel José Badia Colomar, Salvador Burguera Burguera, Francisco Palacios Fabiá i Juan Segarra Ortells. És a dir, un grapat de terratinents molt vinculats amb els aparells de dominació caciquil anteriors i que van tindre, com no, una excel.lent rebuda pel règim.

[22] Arxiu de la Sèquia Reial del Xúquer de Sollana (ASRXS). Llibre d'Actes nº 8. ss nº/p. La junta no es va reunir només que una vegada durant tota la guerra, en desembre de 1936, tractant-se asumptes més bé trivials. Els nomenaments venien a estar tot un catàleg de dretans, terratinents, feixistes nou nats, etc. És a dir, sense sorpreses. A més, la junta va tenir prou impediments intrínsecs per tal de funcionar, donat que molts dels vocals anomenats presentaven una avançada edat. Així, en la primera reunió, el 23 d'abril de 1939, Francisco Gastaldo presentava la seua dimissió per raons d'edat i d'estat de salut —aquest vocal no va firmar l'acta per total inutilitat física—. El mateix va fer Vicente Ortega España. L'alcalde i president va contestar que ho reconeixia malgrat que els ordenà continuar als llocs fins la propera junta. Això, sí, Juan Bautista Esparza Eparza designà provisionalment Luis Sastre Sebastián president de la junta al seu lloc per tal d'atendre uns assumptes *(...) que requieren de mi atención (...)*. A més s'acordà substituir els dos ancians —el Gastaldo i l'Ortga— per Vicente Llopis Gonzalbo i José Alejo García per a la següent junta. Idem.

[23] La llei del 12 de març de 1939 sobre depuració de funcionaris de les diferents administracions es va ampliar per succesives ordres a tots els àmbits. Vegeu, per exemple, MORIENTE, F. (1993): "La Depuració del Magisteri Nacional. Barcelona, 1939-1941", en *L'Avenç*, n. 175, pp. 12-19.
[24] La validesa de l'estudi dels expedients depuradors s'hi pot trobar a NICOLÁS MARÍN, E. (1988): "Los expedientes de depuracion: una fuente para estudiar la violencia política del franquismo", *Areas: Revista de Ciencias Sociales*, n. 9. Murcia:
[25] AHMC. Llibre de Personal. Llibre 978, ss nº/p.
[26] Idem. Així, per exemple, el 20 de juliol es preguntà en un Ple sobre la vacant de conserge de biblioteca, i el regidor contestà que "dicha plaza está reservada para la viuda de un excombatiente". Idem. LRAAP. Llibre 99, ss nº/p.
[27] AHMS. LRAAP. 4 d'abril de 1939; 17 de maig de 1939, 19 de desembre de 1940, ss nº/p
[28] Idem.
[29] AHMC. LRAAP. 1939 i 1940.
[30] Únicament ens brindaren el coneixement de les seues experiències Miquel del Xúquer (pseudònim)i Joan Caballero (pseudònim).
[31] Van estar depurats els germans Lamberto i Octavio Olivert Arlandis, com a policies municipals (?), encara que Lamberto havia finat en 1938 i Octavio tenia la seua residència a París.
[32] AHMC. LRAAP. Llibre 97 (1939), ss nº/p.
[33] Ibídem.
[34] Ibídem.
[35] Ibídem.
[36] Ibídem.
[37] Ibídem.
[38] Ibídem.
[39] Idem. Llibre 98, ss nº/p. 20 de maig de 1939.
[40] Idem.
[41] Destaquen els casos de J. Antonio Meseguer Viñoles, advocat i secretari del Cómite de la DRV, president de la Gestora; Càndido Ortells Serrano, advocat i propietari, president del Comité de la DRV, nomenat fiscal i Rafel Escrivá Ortells, advocat, vocal de la DRV en 1932 i suplents del fiscal municipal. "Por iniciativa del presidente del Sindicato de Policía Rural, y firmada por los concejales de los ayuntamientos de la Dictadura de Primo, se pide una calle y lápida en salón de sesiones del Ayuntamiento para Manuel Carrasquer Marqués por los beneficios que dio a Sueca". LP, 12-8-1939. HUV. La presència de tradicionalistes a Sueca es deixà sentir en aconseguir la rotulació d'un dels carrers dedicat a Zumalacàrregui així com al pretenent carlí Carles VII. Es tracta de l'única població que tingué dedicat un carrer a aquest personatge.

LA IMPLANTACIÓN DEL FRANQUISMO EN SEGOVIA. LA INCAUTACIÓN DE BIENES A LOS OPONENTES POLÍTICOS

SANTIAGO VEGA SOMBRÍA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Cuando se quiere implantar un régimen autoritario rompiendo una legalidad democrática se produce un corte traumático que tiene que borrar todo vestigio del anterior sistema democrático, a nivel institucional y a nivel personal. El franquismo, como cualquier otro régimen autoritario, precisó para su implantación, en primer lugar, eliminar toda oposición política, para ello utilizó la más severa represión, suprimiendo los derechos y libertades, deteniendo y fusilando indiscriminadamente. Utilizando las palabras de Fontana: *"La represión cumplía en el campo franquista una función política fundamental, ligada a las necesidades de una guerra de clases (...) la de paralizar al enemigo por el terror. Cuando se carezca de fuerza suficiente para asegurar la vigilancia y el control totales, una represión severa e indiscriminada, tan irracional (...) es el mejor modo de paralizar a los unos y mover a los otros a una colaboración activa"*[1].

Este proceso represor se desarrolló en toda España, afectando tanto a las provincias donde la sublevación había tenido fuerte oposición, como a las zonas donde el golpe militar triunfó sin resistencia alguna. Así ocurrió en la mayoritariamente conservadora provincia de Segovia, donde la sublevación se impuso sin apenas oposición, lo que no impidió que se hayan contabilizado, en esta provincia, en torno a dos mil presos y más de trescientas ejecuciones. De esta manera se implantó un régimen que eliminó toda oposición borrando cualquier posibilidad de reacción.

Paralelamente a la represión física, se empleó otro medio fundamental para la implantación del nuevo régimen, como fue la incautación de los bienes a los oponentes. Por un lado se castigaba de un modo ejemplar, dejando en la más absoluta miseria al adversario, sin posibilidad de reaccionar, y por otro se iniciaba la recogida de fondos para una guerra que, si bien no estaba prevista, ya era inevitable desde el momento en que la sublevación no triunfó en todo el territorio nacional.

1.- PRESENTACIÓN DE HIPÓTESIS

1.1.- OBJETIVOS DE LA INCAUTACIÓN DE BIENES

Castigo a los oponentes, declarándoles culpables de todos los males que aquejaban a España, y responsables de los daños ocasionados por la guerra que habían "provocado" al "oponerse por las armas al nuevo poder legítimo encarnado por las autoridades militares", como decían los jueces castrenses. Lo que algunos autores denominan la *"justicia al revés"*, incluso Serrano Súñer así la nombró. Jiménez de Asúa habla de *"delito de rebelión a la inversa"*[2]. Todas aquellas personas que defendían la legalidad constitucional republicana, oponiéndose a la sublevación militar, eran declarados "rebeldes" por las nuevas autoridades, desde el bando declaratorio del estado de guerra por la Junta de Defensa Nacional de 28 de julio de 1936[3].

Paralizar al oponente, despojándole de todos sus bienes se pretendía abortar cualquier voluntad de resistencia. Muchos españoles quedaron reducidos a la miseria y sin medios de ganarse la vida, incautadas desde las tierras de labor, al que las tenía, a las herramientas de trabajo de zapateros, sastres...

1.2.- FINES DE LA INCAUTACIÓN DE BIENES

El destino que se daba a los bienes incautados tenía dos fines:

Recaudar fondos para la guerra. Los sublevados no contaban con la fuerte oposición planteada a su operación militar, por lo que no estaba prevista una guerra civil. Además el mapa que deparó la insurrección era una España agraria dominada por los militares insurrectos y, por el contrario, la República contaba con toda la España industrial y minera. La zona sublevada era más pobre, tenía menos posibilidades económicas. Por ello las autoridades militares optaron por la incautación de bienes como un método óptimo de recaudar fondos para soportar el esfuerzo de la guerra.

Apropiación de bienes por los nuevos gobernantes: FET, Estado y particulares. Todos los bienes incautados a los oponentes fueron "reutilizados" por los nuevos gobernantes. De tal manera que solares, tierras de labor, viviendas, muebles, herramientas, máquinas..., sirvieron para que numerosos particulares oportunistas se hicieran ricos aprovechándose de la situación. Por medio de las subastas de bienes incautados, el nuevo estado se hizo con un patrimonio que no le pertenecía y que sirvió de base para apuntalar el régimen recién instaurado.

1.3.- MODELO DE INCAUTACIÓN ENCUBIERTA: LAS SUSCRIPCIONES

Las múltiples suscripciones que afloran, iniciada la contienda, para ayudar con los gastos de la guerra, eran teóricamente voluntarias. En ellas los ciudadanos podían participar del modo que creyeran más conveniente. Pero la realidad era bien distinta, pues se producían presiones por parte de los recaudadores, fueran los alcaldes de los pueblos o los propios falangistas. Incluso se llega a sancionar económica y públicamente a las personas que no contribuyen o lo hacen en menor cantidad de la esperada por los organizadores de las colectas.

2.- REFLEXIÓN SOBRE LAS FUENTES

2.1.- Fuentes orales

A través de entrevistas con testigos que sufrieron estos castigos, o que son familiares de afectados por las incautaciones. Para la realización de las entrevistas nos encontramos con algunas dificultades: Son pocos los testigos vivos y, de ellos, no todos conservan intactas las facultades mentales, memoria y expresión verbal, incluso a otros no les gusta hablar de estos temas.

2.2.- Fuentes escritas

En los distintos archivos se ha recogido la siguiente información:

Archivo General de la Administración (AGA)
Actuaciones de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Segovia.
Sentencias de los Tribunales Regionales de Responsabilidades Políticas de Madrid y Valladolid.

Boletín Oficial de la Provincia (BOP)
En este Boletín aparecían publicadas las listas de expedientados, las sanciones recaídas y las subastas de sus bienes con relación literal de todos ellos. Por otro lado, también se publicaban en este Boletín los decretos y circulares de Burgos y del gobernador civil de la provincia.

Boletín Oficial del Estado (BOE)
Citaciones a personas expedientadas que no comparecen a las llamadas de la Comisión Provincial a través del BOP.

Juzgados de Instrucción
Algunos expedientes personales de incautación de bienes.

Archivo Municipal de Segovia
Edictos de convocatoria de subasta pública de los bienes incautados.

Archivo Provincial
En este Archivo se encuentran la mayoría de los expedientes personales de los afectados por la incautación en Segovia. A pesar de los reiterados intentos del investigador para la consulta de los fondos, le ha sido negado el permiso por parte del director del Archivo, remitiéndole a la Audiencia Provincial de Segovia, donde también le ha sido denegada la autorización. Ésta ha sido recurrida ante el Consejo General del Poder Judicial, no estando aún resuelta en la actualidad.

3.- Reflexión sobre la metodología empleada

La metodología empleada para la elaboración de este trabajo consta de varias fases:

Búsqueda de información. Planteado como objetivo de la investigación el proceso de incautación de bienes a los opositores, se han buscado los distintos caminos donde existía información al respecto: Tanto las fuentes orales como escritas ya aludidas.

Recogida de datos. Al no haber podido consultar los expedientes del Archivo Provincial, los datos personales que se han obtenido provienen de las listas publicadas en los BOP y BOE, de la documentación propia de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Segovia, y del Juzgado de Sepúlveda. Es muy probable que estuvieran expedientados todos los cientos de presos condenados en consejo de guerra, según ordenaba el Decreto de 10 enero de 1937, —como se verá más adelante—, lo que no se puede comprobar hasta que no se hagan públicos todos los expedientes personales.

Interpretación de los datos. Una vez recogidos y clasificados los datos obtenidos se ha procedido a una interpretación y valoración de los mismos, de los que surge el desarrollo del estudio que se procede a exponer.

4.- La incautación de bienes a los oponentes en Segovia

4.1.- Proceso incautador a partidos y agrupaciones en Segovia

El decreto 108 de la Junta de Defensa Nacional, de 13 septiembre de 1936, puso fuera de la ley, de la zona controlada por el ejército nacionalista, a los partidos y agrupaciones sindicales que habían integrado el Frente Popular, así como cuantas organizaciones se habían opuesto al movimiento militar. Todos los partidos republicanos fueron ilegalizados, incluso los conservadores Derecha Liberal Republicana, Partido Republicano Conservador y Partido Radical. El encabezamiento del decreto era una clara declaración de principios: "*La formación del funesto llamado Frente Popular, de cuyos males, si responsables son las agrupaciones dichas, no lo son menos aquellas personas físicas que, con su actuación anterior o coetánea, directa o indirecta, han sido autores materiales o por inducción de los daños y perjuicios sufridos por el estado y por los particulares, con motivo de la absurda resistencia sostenida contra el movimiento nacional, por lo que procede adoptar, contra unos y otros, medidas encaminadas a garantizar la responsabilidad que en su día pueda alcanzarles para la indemnización procedente*"[4].

Del mismo plumazo, se decretaba la "incautación de cuantos bienes muebles, inmuebles, efectos y documentos pertenecieran a aquéllos"; todo lo que pasaba a propiedad del estado. En la provincia de Segovia, esta medida afectó casi exclusivamente a la UGT, como único sindicato activo en Segovia, pues la CNT no tenía apenas actividad, ni tan siquiera sede propia[5]. En cuanto a los partidos, fueron un total de nueve los afectados y dos secciones juveniles, la

Juventud Socialista Unificada y la Juventud de Izquierda Republicana. Había sedes sindicales o de partidos en un total de 65 localidades de toda la provincia.

El índice de afiliación, tanto sindical como política, en la provincia de Segovia era muy reducido. Tan sólo se conoce el número de los militantes de la UGT en 1931, un total de 1.503, cuando ya, por ejemplo, en Ávila había 6.060[6]; y los 270 afiliados del PSOE en junio de 1932[7].

Entre las secciones sindicales asociadas a la UGT predominaban, como corresponde al carácter mayoritariamente agrario de la provincia, las de Trabajadores de la Tierra con 21 agrupaciones locales. Otras secciones importantes eran la Madera en El Espinar, San Ildefonso y Valsaín, resineros en Coca y Nava de la Asunción; y en Segovia, Trabajadores de la Enseñanza y Artes Blancas.

En cuanto a los partidos políticos, los más extendidos eran los republicanos; entre los que predominaba el Radical Socialista con 39 agrupaciones locales, Izquierda Republicana contaba con 27 y Acción republicana con 9. Por el contrario, el PSOE tan sólo disponía "oficialmente" de 6 secciones —aunque mantenía su influencia a través de la UGT—. El PCE contaba con agrupaciones en Segovia y Coca.

Para la incautación de todos los bienes de los partidos y sindicatos, desde la Comisión Provincial de Incautación de Bienes se pidieron certificaciones a los registradores de la propiedad de los partidos judiciales y a los directores de los bancos en Segovia, sobre los bienes propiedad de las organizaciones prohibidas.

Además, el gobernador civil envió una circular a los 276 ayuntamientos de la provincia, para que los alcaldes cumplieran lo estipulado en el D. 108. Como quiera que varios pueblos no remitieron la información requerida, fueron multados con 500 pts, entre otros[8]: *Cuéllar*, cuyo ayuntamiento informa que "no tenían bienes los partidos reseñados, y pide se quite la multa de 500 pts por no haber cumplido circular a tiempo" y *Perosillo*, su alcalde pide se condone la multa por no haber cumplido a tiempo la circular, "pues son pocos vecinos y nunca ha habido partidos o asociaciones de ninguna clase".

Se han consultado numerosas notificaciones de los ayuntamientos y en la mayoría de ellos escriben que "no existió ningún partido ni agrupación ahora prohibidos"; en otros indican que no se conocen "bienes ni documentos, ni nada de aquellos"[9]. Los bienes muebles, excepto el dinero en metálico, quedaron depositados en las alcaldías.

Los tampones, libros de actas y de socios, se enviaron a la comisaría de Investigación y Vigilancia. En algunos casos eran los propios falangistas los que requisaban la documentación de las sociedades y partidos, como en el caso de Madrona y Donhierro[10].

El total del dinero recogido en metálico fue 12.044,13 pts [11]; y fue enviado desde los ayuntamientos a la Comisión Provincial, y de ésta a la Comisión Central.

En la provincia de Segovia pocas organizaciones disponían oficialmente de local propio[12]. Sólo aparece acreditada la propiedad de la Casa del Pueblo de la capital, perteneciente al Partido Socialista, un edificio situado en la Calle Gascos, nº 17. Otras sedes obreras no estaban registradas como propiedades de dichas organizaciones, así ocurría con dos edificios de "La Escoda" de Navas de Oro, y las sedes de "La Firmeza de la Tierra" de Santiuste de S. Juan Bautista, "La Autora" de Carbonero el Mayor, y la "Casa del Pueblo" de Samboal.

Si no había edificios o locales a nombre de partidos y sindicatos, éstos tampoco disponían de muchos muebles en los locales que utilizaban como sedes. Por todo ello, los bienes incautados eran muy limitados: alguna mesa, bancos de madera, algún armario, y poco más. Se conoce el resultado de algunas subastas de bienes de esta naturaleza, por ejemplo: Izquierda Republicana de Navas de San Antonio; se obtuvo 6 pts. por "tres libros en blanco"[13]. Hontalbilla: "Sociedad Oficios Varios". Bienes valorados en 106 pts, "mesas, ventana, instalación eléctrica"[14]. Prádena, "Trabajadores de la Tierra", tasación 4 pts: "mesa pequeña con cajón y una silla[15]. Samboal, Casa del Pueblo: "seis taburetes usados, mesa pequeña usada y un banco grande usado", por valor de 27,50 pts[16].

4.2.- Proceso incautador a particulares

Desde el inicio mismo de la contienda se procedió a la incautación más o menos "legal" de los bienes de los declarados oponentes políticos por parte de los nuevos gobernantes.

Hubo muchos oportunistas que aprovecharon los primeros momentos para hacerse con los bienes de desaparecidos, asesinados, huidos o presos. El gobernador civil quiso cortar estas prácticas, que debieron estar muy extendidas, con la circular de 14 de septiembre de 1936: "Que no se incauten de muebles o efectos pertenecientes a Entidades o particulares, aunque sea bajo recibo, sin orden expresa de la Autoridad Militar"[17].

Más adelante, el gobernador civil, siguiendo los artículos 5º, 6º y 7º del Decreto 108, ya indicado, tomó como medidas precautorias, ya en noviembre de 1936, la inmovilización de los créditos de personas "notoriamente desafectas" al movimiento militar, —un total de 12 personas, maestros, ex miembros de la Gestora de la Diputación Provincial, tres profesores del instituto de 2ª enseñanza, y un jefe de negociado de telégrafos—[18].

El proceso incautador se desarrolla normativamente con el Decreto de 10 de enero de la Junta Técnica del Estado, ahondando las líneas generales marcadas por el decreto 108.

Además de una Comisión Central Administradora de bienes incautados por el Estado, con sede en Burgos, en cada capital de provincia se creó una Comisión de Incautaciones de Bienes. La de Segovia se constituyó en febrero de 1937, presidida por el gobernador civil, Manuel Pérez Mirete[19], e integrada por el magistrado Martín Norberto Castellanos Sánchez, y el abogado del estado Francisco Sepúlveda y Sunyé[20].

Este decreto marcaba dos vías para el inicio de los expedientes para la determinación de la responsabilidad de los particulares:

Artículo 6º: Los declarados responsables de daños o perjuicios contra el estado. La condición de desafecto era determinada por el gobernador civil, utilizando su propio criterio, que, lógicamente, no siempre era objetivo. Se dieron casos de denuncias de particulares por otros vecinos que aspiraban a las propiedades de los denunciados o pretendían anular la competencia de sus negocios[21].

Artículo 8º: Estipulaba que los tribunales judiciales, tanto militares como ordinarios, que conocieran por el procedimiento criminal actos u omisiones contra el Movimiento Nacional, debían comunicarlo, enviando el testimonio de la sentencia condenatoria, a la Comisión Provincial.

4.2.1.- Incoación de expediente

1º. Informes

Al igual que en el proceso depurador del personal funcionario, los expedientes se fundamentaban en los informes realizados por las nuevas autoridades, la guardia civil, la Falange y los párrocos.

En el modelo de petición de informes del Juzgado Especial de Incautaciones, se solicitaba información sobre "la actuación anterior o coetánea, directa o indirecta, (...) con ocasión del GMN Salvador de España, si han sido autores materiales o por inducción de daños y perjuicios sufridos por el estado y particulares, con motivo de la absurda resistencia sostenida contra dicho Glorioso Movimiento, así como su actuación político-social, si han estado afiliados a algún partido del llamado frente popular o "realizados" actos de propaganda a su favor, o contribuido con cuotas o suscripciones a fines sociales o políticos, para el llamado subsidio pro-presos de la revolución de Asturias, Socorro Rojo Internacional u otro de clase análoga"[22].

Los "delitos" por los que eran acusados los expedientados eran, generalmente, actividades totalmente legales cuando habían sido realizadas antes de la sublevación militar de julio: propaganda, militancia, Socorro Rojo... Esto es a todas luces una aberración jurídica pues se castigaba con carácter retroactivo por el ejercicio de unos derechos y libertades propios del sistema democrático republicano que, obviamente no estaban prohibidos cuando se ejercieron.

2º. Declaración Del Acusado

En la misma forma que en el proceso depurador, el juez instructor convocaba al expedientado a comparecer ante él para tomarle declaración. Dicha convocatoria aparecía en el Boletín de la Provincia, avisando que la no comparecencia no suponía la paralización del expediente. Muchos de los encausados estaban en paradero desconocido, normalmente porque habían pasado al bando republicano, estaban en la cárcel o ya habían sido fusilados[23].

3º. Petición De Información A Bancos Y Hacienda

Para conocer si los procesados disponían de bienes que pudieran ser embargados, desde la Comisión Provincial se enviaban cartas a los ayuntamientos de residencia de los encausados, a la Delegación de Hacienda, al Registro de la Propiedad y a los directores de los Bancos radicados en la capital y provincia, inquiriendo sobre la posesión de bienes por parte de los inculpados.

4º. Propuesta De Multa Por La Comisión Provincial

Una vez recogidas toda la documentación solicitada, —sobre la conducta político-social del expedientado, de los bienes de los que era propietario y la declaración del afectado—, la Comisión Provincial elaboraba un informe en el que recogía las acusaciones, y, en caso de declaración de culpabilidad, proponía una multa como indemnización al general de la 7ª división, —región militar de la que dependía Segovia, con sede en Valladolid—.

5º. Sanción Definitiva Por El General De La 7ª División

El general de la 7ª División, Andrés Saliquet, estudiados los informes enviados por la Comisión Provincial y asesorado por el auditor de guerra, José Bermejo, decidía la sanción definitiva a imponer. Ésta no siempre se correspondía con la propuesta de la Comisión Provincial como ocurre con los dos casos que se han podido consultar. En uno de ellos proponía Segovia una multa de 500 pts. y Valladolid la duplicó, y en el otro se proponían 2.000 pts. que fueron aumentadas hasta 3.000 pts[24].

Además del valor de la multa en sí, los expedientados habían de pagar los gastos de tramitación. Este detalle estaba perfectamente previsto por Burgos: "Después de haberse hecho efectiva la indemnización fijada en expediente de responsabilidad civil, más el papel sellado y demás gastos, por cuenta del expediente, quedasen bienes al inculpado, ordenará el funcionario judicial encargado de la ejecución, que el secretario practique tasación de costas incluyendo en ella las devengadas por funcionarios retribuidos con derecho a arancel"[25].

La aplicación de esta Orden se ha podido comprobar en un expediente de responsabilidad civil, donde se ha encontrado un folio escrito a mano, con cuentas de los gastos de tramitación del expediente. Aparecen en él, las cifras de gastos de la secretaría del ayuntamiento de Prádena, de dónde era vecino el sancionado, del Juzgado de Sepúlveda, del Juzgado Especial de Incautaciones, de la Comisión Central y de la 7ª división de Valladolid. Todo ello por un valor total de 264,90 pts[26].

4.2.2.- La incautación de los bienes

Como ya se ha escrito, la Comisión designó al Juez de 1ª Instancia e Instrucción de Santa María para la formación de expedientes de responsabilidad civil contra las personas que se consideraban desafectas. A la vista del resultado de cada uno de ellos decretaba el embargo de los bienes del inculpado, delegando, para la práctica de esta diligencia y

formación de la oportuna pieza de embargo, en los Jueces de 1ª Instancia e Instrucción de los distintos partidos judiciales. Éstos, a su vez, lo encomendaban a los Jueces Municipales, que nombraban, cuando era necesario, a los administradores judiciales de los bienes sujetos a embargo. Esta responsabilidad recaia en personas de solvencia económica.

La Comisión Provincial tuvo muchos problemas para almacenar los abundantes bienes incautados. Para solucionarlo, solicitó a distintas instituciones de Segovia su disponibilidad a guardar en sus edificios parte de dichos bienes. Con este fin llegaron cartas de los diversos conventos de Segovia sobre la disposición de locales para guardar bienes embargados[27].

La administración de los bienes incautados también originaba algunos problemas. Por ejemplo, la Sociedad General de Autores se quejó al presidente de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, sobre el "atropello cometido por el administrador del Teatro Juan Bravo al corresponsal de la Sociedad General de Autores al querer cobrar los derechos correspondientes (...) le trate con el debido respeto (...) en evitación (...)"[28]. El teatro fue embargado, pero continuaba con sus funciones, y, en consecuencia, continuaban los ingresos, por lo que tenían que satisfacer los derechos de autor.

Entre los variopintos bienes incautados a los particulares había una biblioteca, perteneciente a Mariano Domínguez, maestro de Nieva, asesinado en agosto de 1936[29].

Una vez recaida la sanción económica, se procedía a la subasta pública de los bienes incautados, para hacer frente al pago de la multa. El anuncio de estas subastas se hacía a través del BOP y de los tablones de los ayuntamientos donde radicaban dichos bienes.

Según los documentos estudiados, BOP y ayuntamiento de Segovia, se dieron muchos casos en los que se agotaban los trámites reglamentarios hasta llegar a la 3ª subasta de los bienes, porque habían quedado desiertos los dos primeros intentos de venta. Cuando se llegaba a este punto del proceso se efectuaba una rebaja del 25% del valor mínimo exigido para litigar.

4.2.3.- Los recursos de los afectados

Los afectados por el proceso incautador tenían derecho a efectuar recursos ante las sanciones impuestas. Muchos afectados cursaban instancias solicitando la liberación de los embargos, entre otros motivos, para alimentar a sus familias. Estos recursos no los podía resolver la Comisión Provincial, por lo que se enviaban desde Segovia a la Comisión Central.

Se pueden aportar varios ejemplos[30]: Instancia de Jesusa Garcimartín García, que solicita la "liberación de grano intervenido para atender la subsistencia de los hijos". Instancia de Ana Casas Herrero, quien pide le sean entregadas las pertenencias embargadas a su marido Julio Fuster García, maestro ejecutado el 15 de agosto de 1936. Instancia de Miguel Martín María, de El Espinar, quién, al ser asbuelto en el juicio, pide levanten el embargo sobre sus bienes, lo que no concedieron.

4.3.- Las suscripciones

Las suscripciones "populares" no surgieron en la guerra civil, pues ya se venían utilizando desde tiempo atrás para distintos fines políticos o sociales. Por ejemplo, en Segovia había habido suscripciones con fines tan dispares como la construcción de la estatua del doctor Tapia, para "premiar tropas y demás fuerzas que participaron en la pacificación de Asturias", en favor de los parados por el Decreto de 29 de octubre de 1934, de apoyo a los presos por la revolución de Asturias.

Iniciada la contienda se convocan nuevas cuestaciones institucionales. El gobierno de Burgos organiza, entre otras, el Tesoro Nacional y el Plato Único. En Segovia se prepara, a nivel provincial la cuestación para la compra del "Avión Segovia".

Además, surgen suscripciones organizadas por los distintos partidos y milicias nacionales. Las más destacadas son las de Falange: Auxilio de Invierno y Ficha Azul; si bien Renovación Española, Acción Popular y la Comunión Tradicionalista, también organizaron recogidas de fondos para sufragar los gastos de la guerra.

Estas suscripciones eran teóricamente voluntarias, en las que los ciudadanos podían aportar cuanto quisieran. Pero muy pronto la voluntariedad se tornó obligatoriedad, pues cuando se hacían las suscripciones en los pueblos, normalmente el alcalde iba con el alguacil presionando y recogiendo las aportaciones de los vecinos. Incluso el gobernador civil, ya en el mes de septiembre de 1936, hubo de recomendar "que no se obligue a los vecinos por coacción, amenazas o empleando la fuerza a entregar dinero, alhajas o víveres con destino al Tesoro, Ejercito o Milicias Armadas"[31].

Más adelante, en noviembre del mismo año, afloran las contradicciones entre el querer aparentar tolerancia y el autoritarismo propio de los militares de Burgos. Se ven muy claras estas contradicciones en las circulares del gobernador civil, siendo muy significativa la que dicta con las instrucciones para la implantación del "Plato Único" el 9 de noviembre de 1936[32]. En principio habla de "recaudación voluntaria" en la que, en teoría, participa quien quiere, pero enseguida se amenaza a las personas que "pudiendo socorrer a los necesitados en esta forma, se nieguen a contribuir o lo hagan en proporción notoriamente inferior a sus posibilidades serán propuestas a este gobierno civil para ser anotadas en la «Lista Negra» previa comprobación de su desafecto y multadas para escarmiento". Pero más adelante vuelve a sugerir que "procurarán los señores alcaldes evitar toda coacción para que las aportaciones sean espontáneamente ofrecidas". Añadiendo el gobernador, para finalizar, que tiene el convencimiento, "basado en la

experiencia, de que los segovianos no necesitan *estímulos externos*, pues su buen corazón les impulsa a colaborar en toda obra patriótica y nacional".

Se publican en el *Adelantado* las listas con los segovianos multados por el gobernador civil por "no contribuir en la medida de sus posibilidades al Día del Plato Único". Los sancionados son de distintos pueblos de la provincia. Aparecen, al menos, listas los días 23 de diciembre de 1936 y 4 y 7 de enero de 1937[33].

Las presiones se continúan ejerciendo, por lo que se llega al punto de publicar un BOP extraordinario el 24 de febrero de 1937 en el que se recogen las "Órdenes del Jefe del Estado", muy estrictas y concretas en este sentido: "(...) Prohibiendo suscripciones en las que se coaccione a los ciudadanos"[34].

Pero las multas continuaron "animando" a los segovianos a contribuir en las distintas suscripciones, pues en una circular del gobernador civil sobre la Navidad de 1938, se concede el "indulto a los multados por el Plato Único, Día Sin Postre y Auxilio Social"[35].

Este proceso sancionador duró al menos hasta 1940 para un vecino de Urueñas, multado con 44,10 pts. "por no aportación al Plato Único, 55 cts. para gastos de giro de este juzgado a Segovia y 25 pts. de costas de este juzgado en metálico"[36].

Por todo lo expuesto se pueden considerar las suscripciones como un método de incautación encubierto a todos los españoles residentes en zona controlada por los sublevados, pues eran obligados, sin exclusión alguna, a contribuir para sufragar los gastos de la guerra.

5.- Valoración del proceso de incautación de bienes

A la vista del resultado de este trabajo, se puede aventurar que quedan bastante corroboradas las hipótesis planteadas al inicio del mismo.

Con respecto a los objetivos de la incautación de bienes, parece evidente que se pretendía castigar a la oposición por haber resistido a la sublevación militar. Además, los castigos siempre tienen una función ejemplarizante, de aviso para el resto de la sociedad que conoce lo que le puede suceder, caso de pretender movilizarse contra el nuevo poder militar.

Otro objetivo era la paralización del oponente, pues despojándole de todos sus bienes, se pretendía eliminar cualquier intención opositora. Por el proceso de incautación, fueron embargadas las tabernas, panaderías, barberías, estancos.... Los labradores fueron desposeídos de sus tierras. De este modo los vencidos pasaron a depender de los vencedores, de las nuevas autoridades —por medio de los imprescindibles informes— que ordenaban quién trabajaba, dónde y en qué condiciones.

Los fines para los que estaban destinados los bienes incautados fueron dos:

Recaudar fondos para la guerra. A los sublevados se les nota desde el principio este interés desmedido por incautar bienes de todo tipo, muebles, inmuebles, dinero en metálico, joyas. Primero requisaban, después comprobaban si en verdad eran opositores los propietarios de los bienes incautados. Pero se llevaron una gran desilusión al comprobar que la mayoría de los opositores no poseían bienes. De los 188 expedientes administrativos de responsabilidad civil incoados hasta octubre de 1937, tan sólo había 68 expedientes superiores a 15.000 pts. Pues "únicamente en contados casos aparecen bienes pertenecientes a condenados en Consejos de Guerra, la mayoría de los cuales son gente de modesta condición y carecen de bienes de todas clases"[37].

Apropiación de bienes por los nuevos gobernantes: Estado, FET, particulares. De los bienes incautados se hizo una utilización partidista por parte del personal incautador. Por un lado, Falange Española, que apenas disponía de locales propios antes de la guerra, se apropió de un patrimonio a costa de viviendas y locales de personas desafectas y partidos y sindicatos republicanos y de izquierda. Por ejemplo, el local de FET de Santiuste de San Juan Bautista, antes pertenecía a la Sociedad "La Firmeza de la Tierra"[38].

Hay otros ejemplos de instituciones y particulares que se aprovechan de la situación: Muebles incautados a la profesora Alfaya, solicitados por el SEU en depósito[39]. De la Agrupación de Divisiones Somosierra, un motor de carpintería incautada a Juan Martín[40]. El material de zapatería, muebles y otros enseres de Antonio Gil, de Matabuena, fue repartido entre varias familias de su pueblo[41].

Como balance final se puede añadir que se ha podido comprobar la apertura de un total de 300 expedientes, de ellos se conoce el resultado de 129. La suma total de las multas contrastadas es 790.390 pts, que en los años de crisis económica como eran los treinta suponía mucho dinero. A esta cantidad habría que añadir, por un lado, lo obtenido de la venta de los bienes de los 52 sancionados con la pérdida de todos sus bienes, y, por otro, las 171 sanciones restantes cuyo montante no se han podido comprobar.

Notas

[1] FONTANA, A. R. (1986):. *El Régimen de Franco.* Barcelona: Crítica, p. 18.
[2] JIMÉNEZ DE ASÚA, L. (1951): "Comentario a una sentencia en viceversa". *El Criminalista*, T. 9. Buenos Aires. Sobre el consejo de guerra a Julián Zugazagoitia y otros en 1941.
[3] Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, 5/8/36. Por este bando se unifican todos los bandos de guerra de la zona sublevada.
[4] D. nº 108, de 13 de septiembre 1936, BOP, 21/9/36.
[5] Testimonio de Isidoro Romano, sec. Organización de JSU en 1936; cuenta que poco antes de la guerra, compartían un local la JSU con la CNT.
[6] Boletín de UGT, nº 36, diciembre de 1931.
[7] Memoria del XIII congreso PSOE, junio de 1932.

[8] AGA, Justicia 39002, caja 399. Las circulares son la 940 y la 1030.
[9] AGA, Justicia 39002, c.399. Ambos entrecomillados son de la misma caja.
[10] AGA, Justicia 39002, c.399.
[11] AGA, Justicia 39002, Caja 498, carpeta nº 3. Esta cuantía incluía una moneda falsa de 5 pts, de la Sociedad de canteros y marmolistas de Segovia.
[12] AGA, Justicia 39002, c. 498. Informe de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes a la Comisión Central, de 15/7/1937.
[13] AGA, Justicia 39002, c. 385.
[14] BOP, 29/9/37.
[15] BOP, 1/10/37.
[16] BOP, 16/10/37.
[17] BOP, 14/9/36.
[18] AGA, Justicia 39002, c.399. Información, fechada el 23/11/36, que los bancos dieron al gobernador civil, en relación con los bienes de algunos personajes significados de Segovia, oponentes al movimiento militar.
[19] Nombrado por Franco, por el D. 179. BOE 17/1/37.
[20] BOP, 1/2/37.
[21] Testimonio de Pedro Sanz Bermejo, quien cree que detrás de la denuncia a su tío Rufino Bermejo, de Fuentepelayo, propietario de una inicipiente empresa de autocares, estaba la competencia de otra compañía, Galo Álvarez, por quedarse con la concesión de su línea de viajeros.
[22] Archivo Municipal de Segovia. Leg. 612-6. En la cita se han respetado las abreviaturas y las mayúsculas del original.
[23] BOP, 22/3/37. Jgdo. Esp. de Incautaciones: cita a José de Frutos Gila, vecino de Fuentemilanos, "en paradero desconocido"; cuando había sido asesinado el 30/8/1936.
[24] Jgdo. Sepúlveda. Carpeta exptes. Civil de 1937. Piezas de embargo contra Feliciana Martín Sanz y contra Mariano García Gil.
[25] O. Mº. Justicia, de 13/6/38, explicación sobre consultas hechas referentes a la O. de 15 septiembre de 1937, tasación de costas. BOP 24/6/38.
[26] Jgdo. Sepúlveda. Carpeta exptes. Civil de 1937. Pieza de embargo contra Feliciana Martín Sanz.
[27] AGA, Justicia 39002, c.399.
[28] AGA, Justicia 39002, c.399.
[29] AGA, Justicia 39002, c.399. Así figura en la contestación a una circular del Servicio Nacional de Archivos y Bibliotecas, sobre incautaciones de bibliotecas, fechada el 12/7/1938.
[30] AGA, Justicia 39002, c.399.
[31] BOP, 14/9/36.
[32] BOP, 9/11/36.
[33] El Adelantado de Segovia, días 23/12/36 y 4 y 7 de enero de 1937.
[34] BOP extraordinario 24/2/37.
[35] BOP 22/12/38.
[36] Archivo Jgdo. Sepúlveda. Carpeta Civil 1940.
[37] AGA, Justicia, c.385.
[38] AGA, Justicia 39002, c.399.
[39] AGA, Justicia 39002, c.399.
[40] AGA, justicia 39002, c.399.
[41] Testimonio de Antonio Gil.

GUERRILLA, CAMPESINADO Y REPRESIÓN EN EL TERUEL DE POSGUERRA: 1940–1952

MERCEDES YUSTA RODRIGO
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1.- LA PROVINCIA DE TERUEL EN LOS AÑOS CUARENTA

La guerrilla antifranquista es un fenómeno común a muchas zonas montañosas de España durante la mayor parte de la década de los años cuarenta, prolongándose incluso en algunos casos hasta los primeros años cincuenta. Se trata de una guerrilla compuesta en su mayor parte de antiguos combatientes republicanos o de izquierdistas que huyeron a los montes para escapar de la represión. En las zonas que no cayeron inmediatamente bajo el control de las tropas sublevadas, más que de los grupos de "huidos"[1] la guerrilla se nutre de guerrilleros procedentes de la Resistencia francesa que penetran en el interior de España a partir de la Liberación del país vecino, principalmente a partir de la conocida como "Invasión del Valle de Arán", penetración masiva llevada a cabo por diversos puntos de la frontera pirenaica en octubre de 1944[2].

Para comprender el funcionamiento de la guerrilla en la provincia de Teruel, una de las más afectadas por este fenómeno, es necesario en primer lugar conocer el desarrollo de la guerra civil en esta zona, así como sus consecuencias en la configuración de la nueva sociedad turolense que surge al final de la guerra civil. Porque la aportación más novedosa de este estudio con respecto al tema de la guerrilla —tema poco tratado por los historiadores del franquismo, en general, y de una manera excesivamente centrada en su vertiente política, olvidando frecuentemente sus amplias repercusiones sociales— es la conexión que se tratará de establecer entre las características que reviste la guerrilla turolense y la estructura socioeconómica de la provincia. Las fuentes orales, como complemento necesario de la documentación escrita, son una herramienta fundamental para comprender algo tan complejo como el posicionamiento de la población respecto al fenómeno de la guerrilla[3].

En el momento de la sublevación militar, Teruel queda dividida en dos zonas, puesto que su franja más oriental es pronto recuperada para la República por las milicias procedentes de Cataluña y Castellón. En esta zona se produce un proceso revolucionario que dará lugar al establecimiento de numerosas colectividades agrarias, en su mayoría de carácter anarquista, como anarquistas serán los miembros de los Comités revolucionarios creados, la mayoría de las veces, a instancias de los mandos militares republicanos. La provincia, como el resto de la población aragonesa, queda así dividida en dos departamentos estancos separados por la línea del frente, en los cuales se seguirán procesos muy diferentes: en uno de ellos un proceso revolucionario, en el otro el establecimiento de las estructuras franquistas, procesos acompañados en ambos casos por la consiguiente represión de los elementos no afines. En 1938 el frente de Aragón se derrumba; la ofensiva de las tropas nacionalistas acaba con la separación de ambas zonas, y a lo largo de la primavera de 1938 todo el territorio aragonés cae en manos de los sublevados. La represión franquista se manifestará de forma especialmente dura en la zona recién incorporada a la "nueva España", en un intento de borrar cualquier huella de la anterior "dominación marxista". Aquellos que habían tomado parte en los procesos colectivizadores o en la represión de elementos derechistas serán los primeros en caer[4].

Teruel era, al comienzo de la guerra civil, una provincia de carácter marcadamente agrario, donde la propiedad se hallaba bastante repartida, abundando el pequeño e incluso ínfimo propietario. La propiedad no es la única forma de tenencia de la tierra; ésta se halla también sujeta a contratos de arrendamiento y aparcería. De hecho, la presencia de un reducido aunque importante núcleo de propietarios absentistas es la causa de que en Teruel se dé el mayor porcentaje de España de tierras explotadas en régimen de aparcería —un 15% en el censo agrario de 1962—. La economía es de tipo tradicional, y abundan las explotaciones familiares más orientadas hacia la subsistencia que hacia el mercado. En cuanto al poblamiento, los núcleos de población son en general muy reducidos y abunda el poblamiento disperso en masías enclavadas en el monte, próximas a las tierras de labor. A los habitantes de estas masías o masadas se les conoce genéricamente con el nombre de "masoveros", y constituyen un colectivo diferenciado dentro de la población turolense: alejados de la vida social de las comunidades rurales, y en gran medida arrendatarios o aparceros, tienen sus propias costumbres y vías de sociabilidad. Llegan a escapar, incluso, a la influencia de la Iglesia, pues sólo descienden a los núcleos de población en momentos muy concretos, en general para realizar compras o vender sus productos. En ello se diferencian también de la gente de los pueblos, mucho más sujetos al control cotidiano del cura, control que pudo influir en los violentos estallidos de anticlericalismo que se vivieron en el Teruel republicano en los primeros momentos de la guerra. En general, para el colectivo de los masoveros la guerra se vive como un acontecimiento lejano, del que sólo son conscientes cuando ven pasar columnas de militares cerca de las masadas o los hombres de la familia son obligados a partir hacia la línea del frente a cavar tumbas para los soldados muertos en combate. En documentos policiales de la época el colectivo de los masoveros es calificado como de tendencia "izquierdista"; de grado o por la fuerza, representarán un papel trascendental en el establecimiento de las guerrillas en la provincia turolense, sobre todo en su franja oriental, apenas mediada la década de los años cuarenta.

La caída del frente de Aragón entre marzo y mayo de 1938 trae consigo la implantación de las nuevas estructuras del poder franquista de forma casi inmediata. Las gestoras municipales son reorganizadas por los mandos militares, que colocan los puestos de responsabilidad en manos de los antiguos caciques o notables de la comunidad. Se organizan comisiones de depuración, de Libertad Vigilada o de Subsidio al Combatiente y Excombatiente, en las que volvemos a encontrar a estos notables o a miembros de sus familias. El poder instituido por los mandos militares viene a reproducir las antiguas redes del poder caciquil sobre la estructura de un Estado franquista fuertemente centralizado[5].

El control económico también se dejará sentir de forma notable sobre una provincia depauperada y en la cual la guerra había provocado no pocos estragos en la economía campesina. El establecimiento del Servicio Nacional del Trigo y de

la Fiscalía de Tasas provoca la expansión de una práctica económica que ha llegado a asociarse íntimamente con los primeros años del franquismo, el estraperlo, que fue practicado por personas pertenecientes a todas las capas sociales, aunque lógicamente fueran los campesinos más prósperos y con mayor capacidad de almacenaje los más favorecidos[6]. Los testimonios orales recogidos en la zona del Maestrazgo hablan del estraperlo como una práctica "normal", sin la cual muchas familias no hubiesen podido sobrevivir. Por ello, la política de control económico provoca la hostilidad general de los sectores campesinos, acostumbrados además, tradicionalmente, a una producción casi de autoabastecimiento y, en cierta medida, autogestionada, con escasa participación de intermediarios.

2.- TERUEL, PROVINCIA GUERRILLERA

En otras zonas de España, el fenómeno de los "huidos" había revestido especial importancia desde los primeros momentos de la sublevación, o desde los momentos en que la zona en cuestión cae en manos de las tropas franquistas. Por las características del desarrollo de la contienda, en Teruel no ocurre así, sino que la huida de elementos izquierdistas comprometidos se produce hacia las zonas de Levante y Cataluña, todavía en manos de la República, y de allí a Francia. Curiosamente, sí había habido "huidos" derechistas en la franja oriental de Teruel durante los meses de la dominación republicana; ocultos en los montes próximos a sus localidades de origen, su presencia era conocida por el resto de la población, pero no existe ninguna constancia histórica de que se organizaran batidas para sacarlos de sus escondites. Estos derechistas —en su mayoría grandes propietario y miembros de las oligarquías locales— protagonizarán, años después, diversos episodios relacionados con la persecución de los "maquis", denominación con la que serán popularmente conocidos los guerrilleros[7].

En el análisis de la actividad guerrillera de la provincia de Teruel, nos vamos a referir sobre todo a las serranías de Gúdar-Maestrazgo y Montes Universales, por ser éstas las zonas en que la actividad desplegada tanto por los guerrilleros como por las fuerzas represivas fue mayor, y consecuentemente las implicaciones sufridas por la población, no tan ajena a los acontecimientos como se ha querido hacer ver en algunos estudios. Este protagonismo, buscado o no, tiene que ver tanto con la simpatía o apoyo —a veces forzado— hacia los grupos guerrilleros como con el hecho de que la población autóctona fue, cuantitativamente, el colectivo más afectado por la represión antiguerrillera, como veremos más adelante, principalmente el colectivo de los masoveros.

El primer grupo que se puede calificar como "guerrillero" aparece en la zona del Maestrazgo en fecha muy temprana: en 1940, dos naturales de Aguaviva se fugan del Depósito municipal, donde esperaban la última pena debido a su filiación anarquista, y forman con otras personas afines un grupo cuyas actuaciones rozan claramente el bandolerismo. *El Petrol* y *el Rabós*, las dos personas aludidas, buscaban en el monte poco más que la mera supervivencia. Contaban sin embargo con una importante red de apoyos en masías de Teruel y Castellón, lo que facilitó su permanencia en el monte durante casi seis años. Pero será a partir de la invasión de guerrilleros procedentes de la Resistencia francesa, es decir, a partir de 1944, cuando realmente se configure una estructura guerrillera más o menos estable en la región. La invasión del Valle de Arán, organizada y orquestada por la dirección del PCE en Francia —que se había reorganizado desde los campos de concentración en los que los exiliados españoles fueron recluidos a su llegada al país vecino— resultó ser un fracaso en cuanto a los objetivos que se perseguían. El apoyo de la población fue prácticamente nulo; además, los guerrilleros se encontraron con un fuerte despliegue de fuerzas franquistas que provocó enfrentamientos con numerosos muertos y heridos, y la mayor parte de los grupos tuvieron que regresar a Francia sin haber cumplido sus objetivos. Sin embargo varios grupos, tras diversos avatares, lograron alcanzar el interior y algunos de ellos se establecieron en las sierras turolenses, que presentaba diversas características que las hacían idóneas para establecer la base de un movimiento guerrillero fuerte y organizado. Lo abrupto del terreno, una población dispersa y con sectores claramente simpatizantes, las dificultades de acceso compensaban con creces el nulo interés táctico del territorio, carente de cualquier tipo de infraestructuras —exceptuando pequeñas centrales eléctricas que serán en varias ocasiones objeto de atentados—. Así se establecerán en la zona las partidas denominadas del *Capitán*, *Delicado* y *el Valencia*.

En la dirección del PCE en Francia, los hechos relacionados con la invasión masiva de guerrilleros del otoño de 1944 provocan una fuerte crisis y la defenestración política de su promotor, Jesús Monzón. A partir de este momento, será Santiago Carrillo quien se ocupe de dirigir la política guerrillera, y su primera medida será cambiar la táctica de invasión masiva por la infiltración de pequeños grupos a través de la frontera, que conecten con los que ya se hallan funcionando en el interior. EL guerrillero Ángel Fuertes Vidosa, conocido como *Antonio*, que había penetrado con un grupo de guerrilleros en el 44 y se había establecido en la zona de Agüero —de donde era natural— viéndose obligado posteriormente a ocultarse en Zaragoza, es enviado por el partido a Valencia con el objeto de unificar las partidas dispersas. De este modo, tras una reunión celebrada en unas cuevas del término turolense de Camarena de la Sierra, en abril de 1946 queda constituída la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón, con un militante procedente de Madrid, Valentín Galarza, impuesto por el partido como responsable de la misma[8].

La Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón —conocida por sus siglas AGLA—, que actuará en las provincias de Teruel, Cuenca, Guadalajara, Valencia y Castellón, será una de las más activas y mejor organizadas de las agrupaciones guerrilleras estructuradas por el PCE en España. Por su proximidad con Francia, y gracias a una buena red de enlaces, mantendrá un contacto fluido con la dirección comunista exiliada en Francia e intentará desarrollar una labor de proselitismo político entre los campesinos. Aunque sus acciones son las propias de un grupo de estas características —asaltos para "recaudar fondos", secuestros para pedir un rescate, actos de propaganda, sabotajes, asesinatos de delatores, de autoridades o de personas relacionadas con el régimen— en su seno es muy importante la discusión política y la labor de lo que ellos denominan "capacitación política de los guerrilleros". Importancia acentuada por el hecho de que, de una forma creciente, se fueron incorporando a la guerrilla personas naturales de la zona, con un

origen no comunista sino anarquista o apolítico, con poca o nula formación en los principios marxistas. En una zona en la que tradicionalmente había predominado la CNT, con una presencia comunista fuertemente minoritaria, esto es absolutamente lógico.

Estos elementos de origen anarquistas procuraron no pocos quebraderos de cabeza a los mandos guerrilleros, todos ellos comunistas. En bastantes casos lograron asimilarlos al PCE o al menos imbuirlos de los principios políticos fundamentales del partido, pero también se produjeron deserciones e intentos de escisión. En estos casos, la solución solía ser expeditiva y el "elemento anarquizante" era ajusticiado. Esto fue lo que le ocurrió en 1946, según todos los indicios, al *Petrol*, al que los comunistas ajusticiaron "por bandolero", según manifiestan en su órgano de expresión *El guerrillero*, aunque informes internos de los mandos guerrilleros a la dirección dejan entrever que la causa de su ajusticiamiento pudo estar relacionada con un comportamiento "anarquizante" así como por la negativa de unirse a los guerrilleros comunistas. En estos documentos, *el Petrol* es calificado de "provocador", un adjetivo significativo en estas circunstancias[9].

Pero lo más significativo de la actuación de la guerrilla en la provincia de Teruel fue la implicación de una parte no desdeñable de la población en las estructuras de apoyo y abastecimiento a la guerrilla. Los guerrilleros comunistas llegados desde Francia habían recibido la consigna explícita de intentar establecerse cerca de sus lugares de origen, para beneficiarse de su conocimiento del terreno y, sobre todo, para facilitar los contactos con la población. En la zona oriental de Teruel, con una población duramente castigada por la represión de posguerra, no fue excesivamente difícil contactar con los izquierdistas locales para establecer las bases de lo que posteriormente sería una amplia red de puntos de apoyo. Muchos de estos apoyos fueron reclutados entre las personas en situación de libertad condicional, y el contacto entre los guerrilleros y la población será también facilitado por la existencia de masías enclavadas en el monte y alejadas de los núcleos habitados. En muchos casos la primera aparición de los guerrilleros en una de estas masías revestía un carácter sorpresivo; pero no era extraño que llegaran a simpatizar con los masoveros y éstos les ofreciesen voluntariamente su apoyo. En otros casos, el apoyo era conseguido mediante las amenazas y la coacción. Es de destacar, en todo caso, el papel desempeñado por las mujeres, que participaron de forma destacable en estas funciones de apoyo, llevadas la mayoría de las veces más por un sentimiento de hospitalidad o por un difuso sentimiento de simpatía hacia los guerrilleros, o por vínculos de tipo familiar, importantísimos en la configuración de estas redes, que por una conciencia política definida, inexistente en la mayoría de los casos —aunque no en todos—. Los núcleos de colaboración más importantes en la zona que centra nuestro interés se encuentran en las poblaciones de Aguaviva-La Ginebrosa y Mosqueruela; en ambos casos, se trata de núcleos próximos a los campamentos guerrilleros más importantes —en la zona de Aguaviva se estableció incluso una escuela de capacitación guerrillera, que ante el acoso de las fuerzas represivas se trasladó a los Montes Universales—.

Otro punto importante derivado de la creación de esta red de colaboradores es el hecho de que muchos de ellos, al caer bajo las sospechas de la guardia civil —la principal institución represora del maquis—, abandonaron sus hogares y se unieron a los guerrilleros en el monte. Este hecho introduce en la guerrilla una gran heterogeneidad que preocupa a sus jefes, según se desprenden de los informes que enviaban a la dirección. Además de los problemas como mantener la férrea disciplina necesaria o el grado de concienciación política, los "guerrilleros autóctonos" introducirán las problemáticas locales y cotidianas en el seno de la guerrilla. Muchos de ellos aprovecharán la situación para llevar a cabo venganzas de tipo personal, o en todo caso dirigirán las acciones de la guerrilla hacia objetivos bien definidos, que ellos conocían bien. Somatenistas, delatores de los guerrilleros, caciquillos locales serán identificados y puestos en el punto de mira de los guerrilleros. Del mismo modo, las fuerzas represivas centrarán sus acciones en las familias de estos guerrilleros: las mujeres, los familiares más cercanos de los "guerrilleros autóctonos" serán las víctimas propiciatorias de unas fuerzas represivas que dirigirán sus acciones hacia estas víctimas más accesibles e indefensas[10].

3.- La ofensiva del régimen: una guerra sin cuartel

La guardia civil, tradicional garante del orden social en las zonas rurales, será la principal encargada de la lucha contra los guerrilleros o "contra el bandolerismo", en la terminología del régimen. Pero su acción no es homogénea a lo largo de los años que duró el fenómeno. En un primer momento, aproximadamente hasta los últimos meses de 1946, las acciones serán más de tipo defensivo que ofensivo, táctica seguida también por los guerrilleros, que no buscan el enfrentamiento directo con las fuerzas de la Benemérita. La acción más destacada será la creación de somatenes armados en casi todas las poblaciones, autorizados desde 1945 en todo el territorio nacional y comandados por el respectivo cabo de la guardia civil de la localidad. La actuación de estos somatenes fue, al parecer, bastante activa, y en ellos participaban personas afines la ideología de los vencedores, aunque no necesariamente fueran las personas de mejor posición económica de la localidad. En cuanto al proceso de su creación, no fue, al parecer, producto de iniciativas locales, sino que los somatenistas eran "reclutados" por la guardia civil entre los afectos al nuevo régimen[11].

La situación cambia radicalmente a partir de 1947, año en el que tienen lugar varios hechos cruciales en la guerra no declarada entre la guerrilla y el régimen: por un lado, se aprueba por Decreto Ley del 18 de julio de 1947 la denominada "Ley para la Represión del Bandidaje y el Terrorismo", que endurece notablemente las condiciones que ya existían en la Ley contra la masonería y el Comunismo, y que dará lugar a intolerables abusos —que ya se producían, por otra parte, pero sin esta cobertura legal—. Casi al mismo tiempo, asciende al puesto de Gobernador civil de Teruel y Jefe de la 5ª Región Militar el general de la Guardia Civil Manuel Pizarro, que ya había destacado en las provincias de Granada y León por los métodos expeditivos que había utilizado, con éxito, para acabar con el movimiento guerrillero. Pizarro tomará una serie de medidas que serán claves para el irreversible debilitamiento de la guerrilla turolense: en primer lugar, decreta el desalojo de las masías por un período de casi dos años, con la prohibición expresa a los masoveros de

pernoctar en ellas. Es de imaginar las consecuencias que tuvo esta medida en la vida cotidiana de los campesinos, puesto que la razón de ser de las masías estribaba en su proximidad a las tierras de labor, y por tanto los labradores se verán obligados a realizar largas caminatas diarias para llegar a sus terrenos. Tampoco se piense que en las poblaciones había nada previsto para acogerlos; los que no tenían la suerte de contar con familiares en el pueblo, debían dormir en el Ayuntamiento o en lugares aún menos aptos. Y además esta medida se completaba con otras, como la prohibición de llevar al campo más comida de la necesaria para la jornada.

Otra medida, bastante más terrible, puesta en marcha por Pizarro fue la utilización de las tristemente famosas "contrapartidas". Se trataba de grupos de guardias civiles disfrazados de "maquis" y que se hacían pasar por tales ante los campesinos, observando la reacción de éstos. Si posteriormente no denunciaban la aparición de guerrilleros, los campesinos eran detenidos. Esta medida creó un ambiente de terror generalizado entre la población campesina, pues se veían confrontados a la doble amenaza de los guerrilleros —si no les ayudaban— y de la guardia civil —si lo hacían—. Las fuerzas represivas no tuvieron en cuenta que el miedo y la ignorancia eran en muchas ocasiones las causas de que los campesinos apoyasen o no denunciasen a los guerrilleros. Además, los que realmente colaboraban con los guerrilleros estaban previamente aleccionados por éstos, y contaban con un sistema de contraseñas y estafetas que les impedía, o al menos dificultaba caer en la trampa de la "contrapartida". Por lo tanto, ésta fue causa de gran número de detenciones arbitrarias.

A ello hay que sumar la actuación brutal de las fuerzas represivas respecto a los detenidos. Palizas, torturas, violaciones a mujeres y, en los casos más extremos, aplicación de la "ley de fugas" no fueron hechos aislados. Rápidamente la lucha se fue radicalizando y en el mismo año de 1947 el Maestrazgo es declarado "zona de guerra", lo que implicaba la prohibición de circular a partir de las ocho de la noche, el cierre de bares y tabernas, el toque de queda y, sobre todo, la militarización de la zona. Tropas del Ejército, del Tercio, de la Policía Armada y de la Brigada Político-Social fueron destacadas en la zona, aparte de incrementarse el número de puestos de la guardia civil de una forma bastante espectacular. Los guerrilleros van, poco a poco, perdiendo sus apoyos, detenidos, muertos o simplemente aterrorizados. Algunos de los campamentos más importantes son descubiertos y destruidos, y los guerrilleros sufren bajas cada vez más importantes. La gota que colma el vaso es el asalto, en noviembre de 1949, a un campamento situado en el término de Santa Cruz de Moya —provincia de Cuenca— en el que muere la plana mayor de la AGLA: en total, doce guerrilleros. Es el principio del fin.

4.- Conclusión: el campesinado, la víctima ignorada por la historia

Hasta 1952, todavía el movimiento guerrillero da sus últimos coletazos en la provincia de Teruel. Pero en esta fecha, los últimos guerrilleros vinculados aún al Partido Comunista deciden evacuar la zona y partir al exilio francés. Aún quedarán algunas partidas aisladas, que actúan de forma testimonial y cuyas acciones están meramente destinadas a la supervivencia. En este sentido, la guerrilla turolense termina de modo semejante a como empezó en 1940.

Pero la huella dejada por esta guerra soterrada en la población no es fácilmente soslayable. Desde esta perspectiva, para los campesinos turolenses el fin de la guerrilla no significa que las cosas vuelvan al mismo punto en el que estaban en 1944, cuando comenzó de modo importante la actividad guerrillera en la provincia. Los testimonios orales de los campesinos y campesinas turolenses están marcados por el miedo y la incertidumbre que caracterizaron estos "años de los maquis"; la actuación de las contrapartidas llenó de perplejidad a la población, que ya no sabía cuál era la forma correcta de actuar para salir bien parados; la brutalidad desplegada por las fuerzas represivas y las medidas coercitivas, como la obligación de abandonar las masías, tiñen de amargura las voces de los campesinos cuando las relatan cincuenta años después. Pero quizá lo más destacado es que la "guerra contra la guerrilla" volvió a reavivar el rescoldo de la división y la desconfianza entre la población: el miedo a la delación del vecino se convirtió en algo cotidiano, tanto de uno como de otro lado: el colaborador de la guerrilla temía a su vecino somatenista, y viceversa. De esta manera, las fracturas que dividían a las pequeñas comunidades rurales turolenses volvieron a abrirse y se hicieron aún más profundas si cabe.

En cierta medida, la actuación decretada por las autoridades en la lucha contra la guerrilla convirtieron ésta en una lucha contra la población civil. Más allá del objetivo de acabar con la guerrilla, se consiguió un objetivo complementario: la paralización por medio del terror de los sectores potencialmente disidentes del campesinado. La anterior estructura caciquil, con sus tradiciones de pistolerismo y autoritarismo, se restableció de nuevo, casi con los mismos nombres y apellidos, pero sustentada ahora en el apoyo de un Estado totalitario que proporcionaba los medios de aplastar desde la raíz cualquier signo de disidencia. A falta de otros medios de manifestar su descontento, algunos sectores del campesinado lo hicieron prestando su apoyo a los guerrilleros. Pero la represión que cayó sobre ellos los disuadió, por muchos años, de hacer otra cosa que lo que desde tiempo inmemorial habían hecho: trabajar y callar. En su silencio, que aún llega hasta nosotros, hasta el investigador que trata de descifrar un pasado no tan lejano, percibimos la huella del miedo vivido en una época "de la que es mejor no hablar".

Notas

[1] Con este nombre se conoce a los primeros grupos de izquierdistas que huyeron a ocultarse en el monte, y que carecían de una estructura organizativa.

[2] Vid. ARASA, Daniel (1984): *Años 40: los maquis y el PCE.* Barcelona: Argos Vergara.

[3] Las investigaciones y conclusiones que se exponen en este breve trabajo aparecen tratadas de forma extensa en YUSTA, Mercedes (1999): *La guerra de los vencidos. El maquis en el Maestrazgo turolense, 1940 – 1950.* Zaragoza: IFC.

[4] Para los temas de las colectividades, vid. Las obras de Julián Casanova, en particular su monografía de 1985 *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa.* Madrid, Siglo XXI. Para el tema de la represión en la zona franquista, vid. AA.VV. (1992): *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939).* Madrid: Siglo XXI.

[5] Este proceso es estudiado en profundidad en CENARRRO, Ángela (1997): *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón.* Zaragoza: PUZ.
[6] Vid. BARCIELA, Carlos (1989): "La España del estraperlo", en GARCÍA DELGADO, José Luis (ed.) (1989): *El primer franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial.* Madrid: Siglo XXI.
[7] Es el caso de un oligarca de Tronchón, Fidel Ayora, que se refugió con otros derechistas en una cueva del término de Ladruñán y en cuya masía, posteriormente, se instaló un destacamento de la guardia civil. El propio Fidel Ayora y sus dos hijos, al parecer, formaban parte del somatén. Archivo municipal de Mas de las Matas, documentación sin catalogar.
[8] Vid. ROMEU, Fernanda (1987): *Más allá de la utopía: la Agrupación Guerrillera de Levante*. Valencia: Alfóns el Magnànim, donde se detalla el proceso de formación de la AGLA.
[9] En *El guerrillero,* n. 3 extraordinario, enero de 1947, y Archivo del Comité Central del PCE, sección Movimiento Guerrillero, jacquet 1.
[10] Toda esta casuística se desprende de las fuentes consultadas tanto en el Archivo Histórico Provincial de Teruel, sección gobierno Civil – Bandolerismo, como en el Archivo del Comité Central del PCE, sección Movimiento Guerrillero.
[11] Entrevistas orales realizadas en Fortanete el 21 de julio de 1997 y en Cañada de Benatanduz el 26 de julio de 1997.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV. (1992): *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939).* Madrid: Siglo XXI.
AGUADO SÁNCHEZ, Francisco (1975): *El maquis en España.* Madrid: Librería Editorial San Martín.
ALAVI, Hamza (1976): *Las clases campesinas y las lealtades primordiales.* Barcelona: Anagrama.
ARASA, Daniel (1984): *Años 40: los maquis y el PCE.* Barcelona: Argos Vergara.
CASANOVA, Julián (1985): *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa.* Madrid: Siglo XXI.
CENARRRO, Ángela (1997): *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón.* Zaragoza: PUZ.
COSSÍAS, Tomás (1956): *La lucha contra el maquis en España.* Madrid, Editora Nacional.
FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy (1977): "El maquis en Aragón", *Andalán,* n. 112, 113, 114.
FRASER, Ronald (1976): *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española.* Barcelona: Crítica.
GARCÍA DELGADO, José Luis (ed.) (1989): *El primer franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial.* Madrid: Siglo XXI.
HEINE, Hartmut (1983): *La oposición política al franquismo. De 1939 a 1952.* Barcelona: Crítica.
HOBSBAWM, Eric (1976): *Los campesinos y la política.* Barcelona: Anagrama.
PONS PRADES, Enirique (1977): *Guerrillas españolas.* Barcelona: Planeta.
ROMEU, Fernanda (1987): *Más allá de la utopía: la Agrupación Guerrillera de Levante.* Valencia: Alfons el Magnànim.
RÚJULA, Pedro (coord.) (1997): *Entre el orden de los propietarios y los sueños de rebeldía. El Bajo Aragón y el Maestrazgo en el siglo XX.* Mas de las Matas: Grupo de Estudios Masinos.
SCOTT, James C. (1985): *Weapons of the weak. Everyday forms of peasant Resitance.* Yale University Press.
YUSTA, Mercedes (1999): *La guerra de los vencidos. El maquis en el Maestrazgo turolense, 1940 – 1950.* Zaragoza: IFC.

SECCIÓN SEGUNDA

POLÍTICA E INSTITUCIONES: INSTRUMENTOS Y GRUPOS DE PODER

RELATORA: *ENCARNA NICOLÁS MARÍN*
UNIVERSIDAD DE MURCIA
MODERADOR: *MARC BALDÓ LACOMBA*
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

LA REORGANIZACIÓN DE LA UNIÓN DE MUJERES DE ACCIÓN CATÓLICA EN LA DIÓCESIS DE VALENCIA (1939-1951)

ÁLVARO ÁLVAREZ RODRIGO
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

1.- HIPÓTESIS

Durante los años cuarenta, las asociaciones de la Acción Católica fueron los únicos marcos de encuadramiento social de masas tolerados en la España franquista que consiguieron mantener una estabilidad e independencia respecto a la Falange y otros organismos del Estado. La Iglesia aprovechó perfectamente las posibilidades que le brindaba su íntima comunión con el nuevo régimen para representar un importante papel socializador.

En Valencia, el asociacionismo católico femenino gozaba de una larga tradición, que se remontaba a principios de siglo, en buena medida como reacción a los éxitos del republicanismo blasquista, de un marcado carácter anticlerical. De igual modo, la ofensiva laicista durante la Segunda República provocó un nuevo despertar del catolicismo militante, y dio lugar a la primera *edad de oro* de la Acción Católica española[1]. Pero la Guerra Civil fue un paréntesis en un movimiento que mostraba gran vitalidad. Concluida la contienda, la Unión Diocesana de Mujeres de Acción Católica emprendió de inmediato la tarea de su reorganización. A partir de los núcleos donde estaba instaurada con anterioridad, y que eran básicamente los de la ciudad de Valencia, la Rama experimentó un espectacular crecimiento.

No fue una iniciativa espontánea que surgiera desde las bases de la Asociación, sino que fue animada por la jerarquía eclesiástica, como instrumento fundamental de apostolado en la tarea de la *recristianización de España*. Pues ya desde los años 30, la Iglesia era perfectamente consciente de *la apostasía de las masas*, de la escasa extensión de las prácticas religiosas entre las clases trabajadoras[2]. Ahora, tras la victoria militar franquista, se auguraban unas condiciones mucho más propicias para arbitrar fórmulas de aproximación hacia un sector de la sociedad que se sentía alejado de la Iglesia.

Se trató de un proceso dirigido y controlado desde arriba, que se apoyó inicialmente en las personas que en la etapa republicana estuvieron al frente de la Rama, y que a partir de 1939 emprendieron una intensa y eficaz campaña de captación de asociadas. Un éxito que tampoco sorprende en exceso si no se olvida las escasas alternativas existentes de integración y participación social, y la protección, por no decir imposición, que el Estado dispensó al catolicismo.

Como ha puesto de manifiesto Feliciano Montero[3], la Acción Católica durante el franquismo ha sido objeto de una escasa atención por parte de los investigadores. Se aprecia un notable desfase entre la relevancia del tema, dado el gran peso que el factor católico tuvo durante el período, y la precariedad de su tratamiento historiográfico. Pero se podría añadir que este desinterés de los investigadores ha sido aun mayor en lo que respecta al primer franquismo. Así, los estudios sobre la Acción Católica se han centrado en los movimientos especializados de los años 60, que, en un nuevo contexto de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, se convirtieron, en muchos casos, en plataforma de oposición al franquismo. En cambio, se ha tendido simplemente a subrayar la identificación y el colaboracionismo que en la posguerra mantuvo la Acción Católica con el Régimen, y se ha relegado a un segundo lugar el análisis de cómo se llevó a cabo su reorganización a partir de 1939. Un proceso que fue rápido y que, a pesar del elitismo social de sus dirigentes, tuvo necesariamente que ejercer un gran atractivo sobre amplios sectores de la población, a juzgar por la enorme implantación social y geográfica que alcanzó.

La presente comunicación expone lo que pretende ser el primer paso de un proyecto de investigación de mayor calado sobre la Acción Católica en la Diócesis de Valencia durante el primer franquismo. Un movimiento que era entonces eminentemente parroquial y que estaba estructurado desde las Bases de 1926 en cuatro ramas —mujeres, hombres, juventud masculina y juventud femenina—. Este estudio se ha centrado en la primera de ellas. Una asociación que despliega una gran actividad y fortaleza, que contrasta con el papel subordinado y pasivo que la Iglesia Católica atribuye a las mujeres y que ellas parecen asumir plenamente.

2.- FUENTES Y METODOLOGÍA

El reducido interés que los investigadores han prestado a la Acción Católica valenciana de los años 40 se ha traducido asimismo en una desatención hacia las fuentes pertinentes para su estudio. Es difícil conocer hoy cuál es la documentación disponible, dado que en buena medida se encuentra dispersa y descatalogada. Como ya se ha comentado, nos hallamos en una primera aproximación a nuestro objeto de estudio. Y, por tanto, la consulta pormenorizada de los archivos en los que se ha localizado esta documentación es una tarea todavía en proyecto; del mismo modo que también queda pendiente la obtención de testimonios orales de algunas de las personas que estuvieron al frente de la Acción Católica en aquellos años, y que servirán como fuente complementaria.

Así pues, se ha tomado como elemento básico de análisis la *Circular* que, con una periodicidad mensual o bimestral, editaba el Consejo Diocesano de la Rama. Una publicación que, a lo largo de los más de diez años que abarca nuestra serie documental, experimentó un notable desarrollo. Pasó de ser un boletín de cuatro páginas para mantener informadas a las dirigentes parroquiales, a transfomarse en una pequeña revista que llega a tener hasta dieciocho páginas, ilustrada con fotografías, y que se distribuía entre todas las asociadas de la Rama. Estos cambios se aprecian también en su cabecera, que de un inicial *Dirigentes* o *Circular para dirigentes* se transforma en *Circular para Dirigentes y asociadas* en 1943, para finalmente invertir el orden de los términos en 1947 y aparecer como *Circular para asociadas y dirigentes*. Unos

cambios de cabecera que nos hablan tanto del crecimiento de la Rama como de la voluntad de orientar su reconstitución a partir de puntos de apoyos selectivos.

Hasta aquí no habíamos argumentado aún sobre la acotación cronológica de nuestro objeto de estudio. En cierta manera porque ésta viene determinada por la serie documental manejada, que no llega más allá del año 1951. Tampoco queremos decir con ello que no haya criterios, como siempre un tanto arbitrarios, para atribuir a este período unas características peculiares que lo configuren como una fase diferenciada en la evolución de Acción Católica Femenina de la Diócesis de Valencia bajo el franquismo. Es la etapa de su reconstrucción tras la clandestinidad vivida durante la guerra y a lo largo de la cual la Rama se dotó de los suficientes recursos humanos, organizativos y materiales como para que sus miembros concluyan que la Asociación ha alcanzado su madurez: *"Sin duda alguna, la Acción Católica va llegando a ser mayor de edad. Pasaron aquellos días de sencillos balbuceos, horas difíciles en extremo (honor a los operarios de primera hora), en los que apenas se podía hacer otra cosa que perfilar la obra... La Acción Católica de la mujer está ya preparada, al menos en líneas generales, para afrontar decididamente el plan de trabajo que urge realizar para salvar a todas las mujeres de la Diócesis..."*[4].

Y, volviendo sobre las fuentes, no es que únicamente dispongamos de las circulares editadas en estos años, sino que, además, la serie, procedente de un archivo parroquial, se encuentra incompleta. No sabemos exactamente los ejemplares que faltan, puesto que la publicación no está numerada y la periodicidad no se mantiene siempre con regularidad, ya que son frecuentes los números dobles. Hasta ahora no se ha podido localizar ni en el archivo del Arzobispado de Valencia, ni en el Archivo Diocesano de Acción Católica, ni en otros archivos parroquiales más ejemplares de los consultados.

Con todo, la serie analizada es lo suficientemente extensa como para que, salvo algunos vacíos temporales, se pueda seguir con detalle cómo fue la reconstrucción de la Rama tras la Guerra Civil. Quizá la laguna más destacable es justamente la inicial, puesto que hasta febrero de 1940 no disponemos de ningún número. Como expondremos, la reorganización de la Rama se acometió nada más acabado el conflicto, si bien no fue hasta el curso siguiente cuando realmente comenzó a funcionar, y desconocemos la fecha de aparición del primer número.

La *Circular* nos ofrece gran cantidad de información sobre cómo se desarrolló este proceso de reorganización y sus principales objetivos, sobre el crecimiento en el número de centros y de socias, los contenidos de las asambleas, las actividades, el papel que desempeñaron en el movimiento diversos personajes como el arzobispo Marcelino Olaechea. Sin embargo, junto a este primer nivel de análisis, tal vez más descriptivo aunque imprescindible dado que apenas existen estudios previos sobre la cuestión, puede resultar de gran interés descender a un segundo nivel de la investigación, que se ha centrado en el discurso que el Consejo Diocesano de la Rama expuso a través de la *Circular*.

Porque este discurso no era sólo reflejo de la realidad que estaba viviendo la Asociación durante estos años, sino que también está contribuía a construirla. Más aun cuando sus responsables aprovecharon la *Circular* como medio para transmitir las directrices que los centros parroquiales debían atender. Y sobre todo, porque estamos ante un movimiento de apostolado, cuyo fin supremo era la *recristianización* de la sociedad, llevar la *Palabra de Dios* a cada rincón de la sociedad. Por ello, la elaboración de su discurso no es un simple asunto de retórica, ni una mera justificación de sus actos, ni tan sólo una declaración de propósitos. El abundante número de publicaciones periódicas o de otro tipo con que las diferentes organizaciones de Acción Católica bombardeaban a sus asociados no era únicamente el fruto de una energía desbordante que se quería comunicar. Si no que respondían a una clara vocación proselitista, de convencer, o mejor dicho de reafirmar, y de incitar a los suyos a actuar en favor de unos objetivos preestablecidos. De esta forma, las imágenes que proyectaban mediante sus textos adquirían una consistencia material al ser reinterpretadas, y en muchos casos asumidas, por sus destinatarias.

La utilización del lenguaje nunca es neutra y entre líneas se esconden muchas más ideas de las que a simple vista se dan a entender. Las páginas de la *Circular* son el reflejo del universo mental en el que se movían las dirigentes diocesanas. Una publicación escasamente abierta a la participación de las bases, y al mismo tiempo sumamente permeable a la aparición de artículos de personas ajenas a la Rama, generalmente eclesiásticos, cuyos artículos suelen ocupar un lugar destacado, a la vez que inspiran el resto de los contenidos.

Porque no sólo importa el qué y el cómo se dice, sino también quién escribe u orienta los textos, y si se reivindica o no esa autoría. Así, se observa que de unos primeros números en que, salvo algunas cartas del Papa o de algún otro miembro de la Jerarquía, todos los artículos eran anónimos, se llega, con el paso de los años, a una publicación en la que puede encontrarse escritos firmados por la presidenta diocesana o las vocales del Consejo. Pero no es sencillamente que las dirigentes cobren voz, sino que incluso los actos que se narran ya no están siempre protagonizados por hombres como sucedía en un principio. Bien es cierto que inicialmente las que irrumpen en escena son las responsables diocesanas. No obstante, a mediados de 1950, la publicación parece abrirse a la colaboración de los centros, a los que se les demanda que envíen información y fotografías sobre las actividades que realicen.

Y, por supuesto, también son reveladores los silencios y las omisiones. En este caso, valga como ejemplo uno tan inesperado como la ausencia de Franco de las páginas de la *Circular*. En alguna ocasión, se dice que el *Caudillo* o su esposa han presidido algún acto religioso o se le cita escuetamente por algún motivo. Hay que esperar hasta 1949 para encontrar una foto y un artículo firmado por Franco, y que no es más que una breve súplica dirigida a la Santa Sede en favor de la definición del dogma de la Asunción de la Virgen. La omisión del Jefe del Estado resulta chocante en una etapa de esplendor del nacional-catolicismo, aunque posiblemente tan sólo sea la plasmación más evidente del apoliticismo que desde la Jerarquía se ha deseado dotar al movimiento.

Con el objeto de buscar las claves en la construcción de este discurso y descubrir algunas de sus ideas subyacentes y de sus contradicciones, se ha practicado un análisis a partir de cinco ejes fundamentales. En primer lugar, hemos atendido al discurso sobre la mujer y la familia, ya que el concepto de género es una herramienta básica para el análisis histórico de un

movimiento femenino, pero en el que los sacerdotes ostentan un papel importante. Es la percepción que las mujeres tienen de sí mismas, o al menos la que aceptan, y que relega su participación social exclusivamente a través del ámbito familiar.

Y si el discurso sobre la mujer es el de la inferioridad o, a lo sumo, el de la complementariedad subordinada respecto al varón, el discurso que se proyecta acerca del hombre ha de ser justamente el contrario. Una imagen que se concreta en dos figuras: la del esposo y la del sacerdote.

Quizá la única concesión que tradicionalmente se ha brindado a la mujer como fórmula de participación social haya sido la de la asistencia benéfica. Por tanto, la elaboración de un discurso sobre la caridad ocupa un lugar muy destacado. En él, se ponen de manifiesto las diferencias y los prejuicios de clase, las concepciones sobre la pobreza y las desigualdades económicas, etc. Se aprecia como, desde su elitismo social, las dirigentes diocesanas descubren otras realidades que les son ajenas y que prefieren ignorar; pero que tienen que ir incorporando en el largo camino que la Acción Católica emprende hacia la especialización. Estamos todavía ante un movimiento de carácter general, fuertemente identificado con el bando ganador de la Guerra Civil y en el que se impone la mentalidad y estrategia *integrista* del Movimiento Católico frente a la frustrada opción *posibilista* de la etapa republicana; pero del que surgirá, con el auge de los movimientos especializados en los años 60, el compromiso de ciertos sectores del catolicismo militante con la oposición antifranquista[5]. Queda lejos aún esta deserción de las filas de la Dictadura, que ni siquiera protagonizarán los mismos actores sino su relevo generacional. Sin embargo, será esta aproximación al mundo obrero, ahora absolutamente embrionaria, precavida y paternalista, la que en los tiempos del tardo-franquismo permitirá el tránsito del apoyo al Régimen a la lucha por la democracia.

Un cuarto eje por el que frecuentemente discurre el discurso de las Mujeres de Acción Católica, al igual que el de la Jerarquía eclesiástica, es el de la defensa de la moral. Los obispos les encargan la vigilancia de la rectitud de los comportamientos sociales, tal vez porque se considera que son ellas las principales víctimas en caso de transgresiones. La moralidad como orden y armonía de la sociedad; pero que verdaderamente quedaba reducida a una moral de modas y costumbres, a un ridículo puritanismo en materia de sexualidad.

Y, por último, hemos analizado la mirada que fijan más allá de sus fronteras. Porque su mundo era estrecho, y el adjetivo de *católica* que acompaña a su nombre no sólo lo califica, sino que también lo limita. Su referente era la Iglesia, y apenas nada existía fuera de él si no era visto a través de su tamiz.

3.- Los primeros pasos

"Después de 36 meses de sufrimientos se liberó Valencia el 29 de marzo de 1939, y el 7 de abril, Sábado de Gloria, la Presidenta de entonces, Excma. Sra. Marquesa de Dosaguas, entraba en posesión de nuestra casa social, ocupada hasta entonces por los rojos. Fueron acudiendo las socias más entusiastas y comenzó a trabajarse'[6]. La reorganización de la Rama fue, pues, temprana, aunque realmente es el mes de octubre, con la apertura del curso 1939-1940, cuando se puede considerar que se puso en marcha. Una vez constituido el Consejo Diocesano, se distribuyó entre los centros parroquiales, en primer lugar a los de la ciudad de Valencia, las normas que debían seguir para su constitución.

Un primer aspecto a resaltar es que la Asociación se reconstruyó desde arriba, y no desde las bases. Fueron las dirigentes diocesanas, por encargo de las autoridades eclesiásticas, las que refundaron la Rama, y se lanzaron a la búsqueda de afiliadas. Y esta reorganización desde arriba se plasma perfectamente en los boletines que editan, que inicialmente tampoco dirigen al conjunto de la masa social, sino a las responsables parroquiales.

Los primeros pasos son firmes, pero también absolutamente controlados y dirigidos. No se hacen sugerencias a las bases, sino que se dan normas e instrucciones; no se piden opiniones, sino que se exige el cumplimiento, lo más exacto posible, de unas pautas preestablecidas. Quien habla lo hace desde una posición de autoridad sobre el receptor. Las normas se concretan hasta lo más evidente, y se ofrecen modelos detallados del orden del día de reuniones o ceremonias. Se percibe una gran desconfianza sobre la capacidad de las dirigentes de las parroquias y sus asociadas, como si fueran menores de edad. Asimismo, se refleja una voluntad por guardar una completa uniformidad en el modo en que se lleva a cabo la reorganización de los centros. La subordinación es total, pero no hay indicios de que se discuta; porque precisamente la obediencia a la Jerarquía es uno de los principios fundamentales que se defiende desde la Acción Católica y que de forma más reiterada aparece en las páginas de sus publicaciones.

"Espero la salvación de España por la Acción Católica, bien entendida y bien organizada". Esta cita del papa Pío XI es repetida frecuentemente como consigna de aliento que ha de guiar los esfuerzos hacia ese fin supremo que era la recristianización de la sociedad. Para ello, la instrucción, primer deber de la mujer de Acción Católica, era la base de la posterior actuación. Una formación a la que se accedía a través de numerosos cursillos, conferencias, círculos de estudio, retiros espirituales, lectura de libros escogidos... y que se pretendía que fuera integral. De esta manera, junto a la formación religiosa, se añade una preocupación intelectual —*"la inteligencia es la que rige la voluntad"*—, moral —*"no basta formar inteligencias, es necesario formar voluntades que sigan el camino señalado por la razón aunque se presente erizado de espinas y sembrado de dificultades"*—, social —*"que prepare a las socias para el ejercicio de los deberes sociales y públicos"*— y apostólica. Un programa de formación amplio y completo; aunque, a la hora de su puesta en práctica, se tiende a privilegiar áreas como la religiosa o la moral sobre la meramente intelectual o social. La primera porque, a pesar de que se recalca la conveniencia de la lectura, los libros que se recomiendan son en esencia de carácter religioso, y en cualquier caso no los que la socia libremente escoja. Y el segundo, porque a la mujer se reserva una esfera de actuación pública muy limitada.

La obligación de toda asociada es formarse para poder dedicarse al apostolado, en una misión que se compara a la de los ejércitos: *"En la reconquista de España para Cristo la Acción Católica combate en puesto de vanguardia(...) hay que*

armarse con las armas de la fe'[7]. El instrumento más relevante que utilizarán para aspirar a tan alta meta es la preparación de campañas al servicio de un objetivo más o menos específico. Unas suelen tener una duración mensual y a menudo se repiten cíclicamente —como la de caridad, que se hace coincidir con la época navideña— y otras son mucho más ambiciosas y tienen un carácter anual, como las destinadas a la familia, la santificación de las fiestas o los seminarios.

4.- La rama crece

Pero las estrategias y las armas de poco sirven si faltan los soldados que las empuñen. Aumentar el número de asociadas y de centros parroquiales es a la vez un medio y un fin en esta tarea del apostolado: Hay que ser más, porque sólo de este manera se podrá llegar a un mayor número de mujeres. Pronto se pone en marcha una campaña de captación de socias, a la vez que se intensifican las ayudas y las instrucciones para la constitución de centros, ya sean antiguos o de nueva creación. Una labor que recaerá fundamentalmente sobre el secretariado de propaganda, cuyas integrantes realizan numerosas visitas a parroquias. Una vez aprobada la reforma del reglamento de régimen interno en 1941, se pide a los centros de la capital que empiecen ya la tarea de clasificación de las socias, pues el objetivo *"es descubrir elementos nuevos para el trabajo'*[8]. Al mismo tiempo, se demanda la elaboración de un fichero de *recomendables*, en el que figuren el nombre y dirección de mujeres que pudieran pertenecer a la Rama. Y es que a pesar del manifiesto interés por captar afiliadas, se pretende mantener un control sobre las nuevas incorporaciones. A las mujeres que solicitan su ingreso en la Acción Católica de forma espontánea, se les exige que dos socias las presenten y respondan por ellas, y de no ser así, tendrán que ser las propagandistas las que firmarán su admisión, después de haber investigado convenientemente cada caso. La Acción Católica no parece ser ajena a un ambiente de sospecha generalizada, en el que los avales personales son la llave para abrir determinadas puertas. Como condiciones generales para ingresar en la Rama se requiere a toda candidata poder demostrar una *"probada conducta moral y religiosa"*, ser casadas o viudas, o solteras mayores de treinta años.

En su conjunto, la Asociación muestra una gran vitalidad. La Casa Social no es simplemente el motor de los grupos parroquiales, sino que es también en sí misma un importante lugar de sociabilidad. No existe apenas día de la semana en que no haya convocada una reunión, se celebre alguna actividad o no estén presentes las responsables de la Rama para atender a las socias. La imagen que nos llega es de un gran trasiego de gente, que la Casa Social tiene vida propia. Lo mismo podría decirse de los centros, que son definidos como *"el hogar familiar de los miembros de Acción Católica"*. Tienen que estar llenos de calor y de amor, y por ello es imprescindible la existencia de una Comisión Directiva que *"cual madre cariñosa ame, piense, trabaje y se sacrifique para que esa familia tenga vida y vida abundante'*[9].

Los números así lo confirman. Ya al acabar el curso 1939-1940, la Asociación, con 60 centros parroquiales abiertos y 5.804 asociadas, había superado sus registros de abril de 1936. En enero de 1943, la Rama se había triplicado y contaba con 14.437 socias —4.030 de la capital y 10.437 de fuera— y 181 centros —20 de la capital y 161 de fuera—. En el conjunto de las cuatro ramas, en la Asamblea General Diocesana de junio de 1943, la primera celebrada tras la contienda, se estipula que el número total de asociados de la Acción Católica es de 55.510, correspondiendo a los Hombres 4.845, 15.018 a las Mujeres, 14.256 a la Juventud Masculina y 22.392 a la Juventud Femenina. Cabe subrayar que el empuje de la Acción Católica radicaba, por una lado, en sus ramas femeninas, y por otro, en las de los jóvenes de ambos sexos. Por tanto, al Movimiento se le planteaba el problema inmediato de carecer de los elementos considerados más válidos para afianzar su proyección social, los varones adultos, pero por el contrario, sus ramas juveniles le auguraban una continuidad y un futuro prometedor.

Al comenzar el año 1945, el número de asociadas asciende a 17.804 y el de centros a 195. Doce meses más tarde, son 222 centros y en el verano de 1946 se elevan ya a 234. El peso de la Rama se ha desplazado hacia la periferia de la Asociación aunque su núcleo de decisión se mantenga en la capital. No obstante, no se escatiman esfuerzos para superar las dificultades de distancia y comunicación, y se realizan cursos específicos orientados a las dirigentes de los pueblos. A partir de 1945 se aprecia el inicio de un lento proceso de descentralización a través de los arciprestazgos.

En diciembre de 1946, la Rama tenía 19.900 asociadas. Una cifra importante para una asociación que se había refundado hacía sólo siete años y que era cuatro veces mayor a la de 1936. Pero la ambición de llegar más lejos no cesa aquí, y sus dirigentes no se complacen con los logros obtenidos, sino que se fijan en la parte de la botella que aún queda vacía: No se han creado centros en 195 parroquias, de las cuales 128 carecen todavía de sacerdote asignado, lo cual revela uno de los problemas fundamentales de la Iglesia de posguerra. El objetivo que se marcan es llegar a todos los rincones de la Diócesis y se proponen como máxima que *"mientras quede un centro por organizar o una mujer por conquistar, prohibido descansar"*.

A partir de mitad de la década, la Rama empieza a encontrar dificultades para mantener este crecimiento tan acelerado. Lógicamente sus posibilidades de expansión no eran infinitas, y cabe pensar que, a pesar de disfrutar de una coyuntura altamente favorable, cada vez le resultaría más complicado atraerse nuevos elementos. Con todo, aún no había alcanzado su techo. En febrero de 1948, dicen contar con unas 20.000 asociadas, es decir, prácticamente las mismas que un año y medio antes; pero en la asamblea diocesana celebrada en octubre de ese mismo año, el balance es de 21.797, ya algo mayor. Una cifra que todavía se hinchará más en marzo de 1949, cuando en números redondos, hablan de unos 23.000 miembros. Por tanto, el proceso de crecimiento todavía no se ha detenido, aunque no disponemos en estos momentos de datos para avanzar ningún tipo de proyección para los años 50.

Mas esta voluntad de ensanchar la masa social de la Rama se realiza de forma paralela a una vocación de marcado carácter elitista: *"Ya saben las señoras presidentas, que nuestro consiliario diocesano nos urge a que logremos altas de personas que tengan influencia social. La Acción Católica, no debe cargarse con grandes masas amorfas: es menester buscar a las almas escogidas que fuera de nosotras viven'*[10]. A simple vista la contradicción parece flagrante, y tal vez

haya que relacionarla con la voluntad de crear una vanguardia dentro del mismo movimiento, de un grupo de alta preparación que oriente y anime al resto. A esta idea responde la creación a principios del curso 1948-1949 de un Colegio de Propagandistas, cuyo propósito es *"el reclutamiento y formación de una minoría selecta para lanzarla a la masa"*[11] y que desempeñan una función tutelar sobre cada centro que se les asigna. Un año después, se crea la Escuela de Dirigentes para formar a las responsables parroquiales, y en octubre de 1950 la vocalía de graduadas, que reúne a las socias que posean un título universitario.

5.- "*MADRES SANTAS*"

Ya hemos comentado que el fin supremo al que tienen que contribuir las Mujeres de Acción Católica es el de la recristianización de España. No se les reserva un papel activo en la política, pues se considera que la misión de la mujer se halla en el seno de la familia, *la célula básica de la sociedad*, que sienten amenazada por la modernidad y el desorden que provocaron la República y la guerra. Es en el espacio doméstico donde la mujer encuentra su ámbito de actuación: la educación de los hijos. La maternidad las dignifica y las convierte en piedra angular del sistema, por cuanto en sus manos está la formación de las futuras generaciones. Ella es el alma de la familia, pero no su jefe; pues la autoridad compete al varón, padre y marido. La mujer ocupa un lugar subordinado y complementario, sí bien imprescindible.

Estas *madres santas* son las encargadas de salvaguardar la salud moral de su entorno familiar, desafiado por los efectos perniciosos de la moda y las nuevas costumbres que hay que erradicar. Su deber de tutela moral se proyecta hacia toda la sociedad, en la que la condición femenina y la inexperiencia de la juventud se convierten en dos circunstancias propicias para la caída en el pecado. Por ello, la protección de las jóvenes descarriadas es una de sus mayores preocupaciones. Ante los peligros que la acechan, la mujer debe proveerse de defensas, y entre éstas, la lectura de libros, bien escogidos, es una de las armas más eficaces.

A pesar de este papel de sumisión y pasividad que en el nuevo régimen se atribuye a la mujer, la Rama demuestra una enorme fuerza. Pero sus protagonistas no reivindican, al menos inicialmente, la autoría ni el reconocimiento de la labor que están realizando y apenas salen del anonimato. Por el contrario, ceden un lugar privilegiado en su asociación al sacerdote. El cura, ya sea en el ámbito parroquial o diocesano, dispone de la facultad última de decisión, al tiempo que la obediencia a la jerarquía eclesiástica se configura como uno de los principios rectores de la Acción Católica. Sobre el Consejo Diocesano recae un cierto poder ejecutivo, pero siempre a partir de unas líneas programáticas prefijadas, y la Asamblea Diocesana es un lugar de encuentro entre las asociadas, no un foro de discusión.

De este modo, nos encontramos con una asociación femenina regida en última instancia por hombres. Sin embargo, se aprecia que progresivamente van recuperando el protagonismo de la Rama, aunque no se cuestione su papel subordinado. La Acción Católica parece ser para muchas mujeres con inquietudes la única oportunidad de modificar a su favor el rol tradicional que se le ha asignado, y que, no obstante, asume. Se da así la paradoja de que las mismas mujeres que postulan que el ámbito de actuación femenino en la sociedad es el hogar, son las que despliegan una intensa actividad que precisamente las impulsa fuera de él. Hay aquí una cierta contradicción entre la misión de maternidad y la de recristianización de España que se les encomienda.

Al sacerdote se le trata con veneración y respeto, y este sentimiento de admiración y estima encuentra, en los primeros años, su mejor expresión en la persona de Juan Hervás. La influencia y seducción que era capaz de ejercer como consiliario diocesano se ve reforzada con su consagración como Obispo Auxiliar de una Diócesis regida por un Arzobispo, Prudencio Melo, anciano, enfermo y ausente. Hervás es la gran estrella del momento, hasta que le llega su ocaso en 1946 con el advenimiento a Valencia de otra personalidad fuerte e influyente, como es el arzobispo Marcelino Olaechea.

Durante su mandato, la Acción Católica alcanzará su mayor esplendor hasta la fecha, y será un instrumento clave para desarrollar una amplia operación de influjo social. Contaba ya como punto de partida con una masa social numerosa y unos dirigentes bien formados, fruto del fuerte impulso que Hervás había dado al movimiento. Olaechea se erigirá pronto en una de las personalidades más carismáticas de la Valencia de aquellos años. Don Marcelino traerá consigo un nuevo estilo de gobierno de la Diócesis, caracterizado por una profunda sensibilidad por las graves carencias materiales que padecía una buena parte de la población, unida al propósito de llevar a cabo una cruzada por la moralidad y las buenas costumbres y una recristianización de la sociedad a través de la propagación del fervor religioso popular, principalmente mariano[12].

Su figura pasará a estar presente en cada número de la *Circular*; pero no como una figura lejana, como pudiera ser la de Pío XII, sino como un actor con un peso específico real. Sus grandes proyectos, como la Tómbola Valenciana de Caridad y, sobre todo, la Gran Misión, son hechos suyos por las Mujeres de Acción Católica y se convierten en el eje que estructura su plan de actuación y en un soporte fundamental sobre el que cimentar sus campañas de movilización ciudadana.

Todo ello sin olvidar *"la pesadilla del Prelado"*, la idea de construir un *"oasis moral"* con el que contrarrestar *"el descoco y la desnudez"* de las playas, que tomaría forma en el balneario y centro de deportes de Benimar. Llama la atención que se siga denunciando que la licencia de costumbres es uno de los grandes males que dañan la sociedad, justo cuando la Iglesia dispone de los medios a su alcance, incluidos los coercitivos, para implantar un estricto control moral. Se podría pensar que, ya que se le presentaba una oportunidad única para modelarla a su gusto, la jerarquía eclesiástica estaría disfrutando de tiempos felices. Y, sin embargo, nos encontramos con el fenómeno contrario; con un análisis pesimista y catastrofista de la realidad.

6.- UN MUNDO APARTE

Otra de las principales preocupaciones que desde el principio manifiestan las Mujeres de Acción Católica es la de la caridad. En una país empobrecido por las consecuencias de una larga guerra intestina, su vocación de ayuda a los necesitados se muestra inabarcable. Pero su concepción de la pobreza no atiende únicamente a consideraciones materiales, lo que colocaría en este grupo a una gran parte de la población, sino que evoca una idea más abstracta y restringida. En cualquier caso, sus campañas de caridad no incluyen sólo la asistencia ante las miserias materiales, sino también las espirituales y morales, y por ello su ayuda siempre va acompañada de una tarea de evangelización.

Su discurso sobre *la cuestión social* no discute en absoluto las desigualdades económicas y menos todavía la legitimidad de la propiedad privada. No podía ser de otro modo, ya que quienes lo elaboran y difunden, la Junta Directiva de la Rama, son un grupo de señoras de la alta sociedad valenciana entre las que no faltan un puñado de aristócratas. Su mensaje es elitista y dan por supuesto que las miles de mujeres que engrosan las filas de la Asociación disfrutan de su mismo estado. Su mundo es estrecho y tienen que salir fuera de él para encontrar un terreno donde practicar su misión recristianizadora. Su primer descubrimiento lo hallan en sus propios hogares, las sirvientas, y sólo cuando la jerarquía eclesiástica les apremia para que conquisten el espacio obrero, ponen sus ojos en una realidad social que hasta entonces ignoraban.

Al margen de sus sirvientas o empleadas, la Acción Católica tratará de llevar a cabo su apostolado social que en dos áreas fundamentales. Por un lado, están las madres de familias pobres, para las que aspiran a montar en cada centro parroquial una escuela del hogar, donde, a la par que se dan clases de costura o cocina, se les transmita enseñanzas religiosas y normas morales. Y por otro lado, están las obreras, cuyo secretariado no se crea hasta el curso 1944-1945. Un colectivo con el que probablemente encontraron bastantes dificultades de penetración, y que pronto empieza a segregarse de la Rama mediante el nombramiento de un consiliario propio o la constitución de la comisión diocesana del Hogar Obrero Femenino de Aprendizaje y Cultura en 1949. Es un paso más en el camino hacia la especialización de la Acción Católica, que ya en 1946 se había emprendido con la fundación de la HOAC. A todas se le dispensa un trato paternalista y se les dedica un lenguaje cargado de diminutivos, como cuando se refieren a *las pobrecitas mujeres de nuestras escuelitas*. Y en cualquier caso, lo que se busca es atraerlas al Movimiento, pero no incorporarlas en unas mismas estructuras. Se podría hablar, finalmente, de un cuarto campo de apostolado social como es el de las prisiones, del que se intuye su fracaso por ser interrumpido a los pocos años de promoverse.

Como hemos indicado más arriba, las fronteras del espacio en que se desenvuelven parecen reducirse a los márgenes de la Iglesia. Aquello que no esté relacionado con la religión católica les pasa desapercibido. La política no se menciona, cosa que no sorprende dado que se considera que la mujer no debe tener presencia en la vida pública. Pero lo que más extraña es que, en una época de fervor patriótico, tampoco se sumen a la exaltación nacionalista del Régimen y de su *Caudillo*. Como señalábamos, Franco es quizá el gran ausente. Tampoco la Falange es mencionada en ningún momento, y no hay indicios que apunten a un conflicto o rivalidad entre ambas organizaciones.

La misma despreocupación se constata respecto a lo que sucede fuera de España. Un acontecimiento de la magnitud de la Segunda Guerra Mundial es prácticamente ignorado, y sólo se alude a él para hacerse eco de los mensajes del Papa en favor de la paz.

Tras la Segunda Guerra Mundial, el comunismo se siente como una amenaza latente en Europa, y se pide a los católicos que sean un valladar a su expansión. La persecución religiosa que padecen los *hermanos* de Europa Oriental es asimilada al anticlericalismo vivido recientemente en España. Se refuerza, a su vez, la identificación entre los conceptos de Patria y religión católica, fundada en la tradición histórica. La política está totalmente ausente de su discurso, y, sin embargo, se observa unas posiciones más marcadamente católico-nacionalistas hacia finales de la década que nada más concluir la Guerra Civil. No es que haya una exaltación del franquismo; pero sí que ya no es total el silencio sobre el Régimen. De cualquier manera, el nacionalismo no es el elemento más utilizado por la Iglesia valenciana como agente movilizador. El arzobispo Olaechea encontrará en los sentimientos *valencianistas* un buen compañero de viaje del fervor religioso —fundamentalmente la devoción a la Virgen de los Desamparados—, con el que poder fomentar un populismo que tan buenos resultados le proporcionará durante estos años.

NOTAS

[1] HERMET, Guy (1985): *Los católicos en la España de Franco I. Los actores del juego político.* Madrid: CIS, p. 215.
[2] LANNON, Frances (1987): *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia católica en España 1875-1975.* Madrid: Alianza Universidad, p. 33-34.
[3] MONTERO, Feliciano (1997): "Fuentes escritas y orales para la historia de la ACE durante el franquismo", *Espacio, tiempo y forma*, Serie V, Hª Contemporánea, t. 10, pp. 383-406.
[4] *Circular para asociadas y dirigentes,* diciembre de 1949.
[5] MONTERO, Feliciano (1993): *El movimiento católico en España.* Madrid: Eudema, pp. 78-89.
[6] Esta cita ha sido extraída de un librito editado por la Rama, en el que las protagonistas narran su propia historia desde finales del siglo anterior hasta el momento de su publicación. Se trata, por tanto, de un interesante documento con el que complementar parte de las lagunas a las que hacíamos referencia. *En las bodas de plata nacionales de la Rama de Mujeres de Acción Católica.* Valencia, noviembre de 1944, pp. 20 y 23.
[7] *Circular para dirigentes y asociadas*, diciembre de 1944/enero de 1945.
[8] *Dirigentes,* febrero de 1941.
[9] *Circular para dirigentes y asociadas,* diciembre de 1946.
[10] *Circular para asociadas y dirigentes,* abril de 1950.
[11] *Circular para asociadas y dirigentes,* diciembre de 1949.
[12] REIG, Ramiro y PICÓ, Josep (1978): *Feixistes, rojos i capellans.* Palma de Mallorca: Moll, pp. 28-93.

L'ESGLÉSIA I L'APOSTOLAT D'AC SOTA EL FRANQUISME A LLEIDA

JAUME BARALLAT BARÉS
IES SANTA EULÀLIA

Tot plantejament que subratlli o només insinuï la identificació històrica règim de Franco-Església és considerat sovint avui en dia una idea tabú, políticament no-correcta; i l'historiador que s'atreveixi a posar-ho de manifest, és "ipso facto" silenciat pels mitjans de comunicació més corrents i, especialment —no cal dir-ho—, pels més influïts per l'Església. I, en canvi, aquesta és la més estricta veritat. Cal afegir encara: és impossible comprendre plenament el franquisme sociològic si no s'hi destaca el paper decisiu que hi va exercir l'Església a Espanya, a Catalunya, a Lleida.

Només cal esmentar, en l'àmbit de tot Espanya i Catalunya, tres fets importants: la Carta Pastoral Col·lectiva de l'Episcopat Espanyol de 1937 donant suport al cop militar i definint-lo com una "Cruzada"; l'apologia de culte al "Caudillo" que es va fer a Montserrat l'any 1942 per part de tot l'Episcopat de Catalunya, els seus Capítols Catedralicis i els seus Provincials dels Ordes Religiosos[1]; i les dues Pastorals consecutives del Cardenal Primat d'Espanya, Pla i Deniel l'any 1945 —entre altres coses, s'hi pretenia que es concedís al cop militar franquista el "status" de "Cruzada a la Carta Atlántica" i s'equiparava la guerra civil a un *plebiscit* que van guanyar els militars—.

A més de l'important paper exercit per l'Església en el franquisme sociològic cal, també aquí, destacar el paper que va tenir l'AC —apostolat seglar oficial de l'Església— en fer arribar el missatge nacionalcatòlic dels bisbes a la gran massa desvertebrada d'un poble vençut per uns militars colpistes.

Si es vol analitzar, doncs, aquesta institució —l'AC—, hem d'inscriure el seu paper i la seva funció en un context molt concret, l'organigrama general de la relació Església-societat, que és un tot en funcionament: el model d'Església nacional-catòlic inaugurat —que implica el d'una societat sacralitzada—. ¿En què consisteix aquest model de societat sacra en ple segle XX? Aquest és el punt decisiu per contextualitzar la major part dels fets concrets, que estaven en íntima i dinàmica relació mútua i és, per tant, la clau d'interpretació de tot el que passava globalment. De no entendre-ho així, ens pot escapar el sentit últim del que es feia —i, per tant, de la interpretació correcta dels esdeveniments concrets—.

Per comprendre bé la rellevància d'aquest punt, podem fer una petita digressió —que pot ser força il·luminadora— dins del camp de l'antropologia. Com es sabut, els antropòlegs es proposen com a primera tasca, en l'anàlisi dels pobles primitius, descobrir la lògica indígena on s'hi troben lligades unes formes de conducta junt amb unes creences "sui generis", que poden semblar no tenir entre si res en comú o, fins i tot, ser aparentment contradictòries. La tasca de l'antropòleg va encara més lluny: tracta de descobrir una pauta de conducta de la qual no en siguin conscients els propis interessats. Avui en dia s'acostuma a acceptar que els indígenes siguin esclaus dels seus costums i que l'últim sentit del que fan i del que pensen escapi a la seva comprensió, cosa que, en canvi, es pot veure més clara des de l'exterior del grup tancat —ja ens és més difícil, però, acceptar que aquests condicionaments es puguin donar en nosaltres a les nostres societats—. Ara bé, ¿hi ha alguna raó especial per la qual aquest tipus de comportament humà no sigui reproduïble en les nostres societats? Creiem francament que sovint —especialment en ambients tancats del model "Gemeinschaft"— pot donar-se que els nostres pensaments i accions segueixin uns camins que ens vénen imposats des de fora per una cultura i una societat determinades. I proposem, donant un pas més, que aquests camins de conducta i pensament imposats des de fora a l'individu per la cultura ambiental són ben detectables en una etapa històrica, la franquista, en forma d'un conjunt de trets particulars, els del "nacionalcatolicisme"[2].

1.- LA HIPÒTESI DE TREBALL DE LA INVESTIGACIÓ: EL MODEL D'ESGLÉSIA NACIONALCATÒLIC (PAPER DE L'AC) I EL DISSENS

¿Quina és aquesta hipòtesi d'investigació que, dit sigui d'entrada, queda al final totalment confirmada per una gran massa documental?[3]. És aquesta: hi va haver en la Lleida d'uns anys precisos —1938-1968— un model d'Església en forta aliança-simbiosi amb la dictadura franquista, sorgida d'un cop militar anomenat pels bisbes "Cruzada". Aquest model d'Església, a més de legitimar el règim, tractà de:

A.- Sacralitzar la societat civil —en una mena de retorn a l'Edat Mitjana, via nou ordre franquista (Vide *L'Església sota..*)—
B.- Infondre a les consciències una visió espiritualista del món amb unes particulars seqüeles en la conducta individual i privada de tota una generació —sobre el sacrifici, creu, negació de si mateix, comportament sexual...—
C.- Instaurar un fort clericalisme i autoritarisme fundamentalista —erigint com a primer principi, d'"evidència immediata", el del sotmetiment total a l'autoritat, l'obediència "cega", etc.—, molt afí al principi feixista "el jefe nunca se equivoca".

Tots aquests trets junts, i en íntima interconnexió, els podem aglutinar en un nom: nacinalcatolicisme. Però no és un nom sol o una figura o metàfora, són trets d'una realitat històrica, són una "cosa"[4]. Dins aquesta hipòtesi, a més, hi analitzem el paper exercit per l'apostolat seglar d'AC com a corretja de transmissió que fa de pont —almenys en un primer moment, perquè després canvia— entre els bisbes-clergat i el "pueblo llano".

El punt clau és la legitimació del franquisme feta per l'Església. La manera concreta d'aquesta legitimació seria *la definició* feta per la jerarquia eclesiàstica del cop militar *com a Cruzada* i *acceptada socialment*[5] per una vasta capa social, la més religiosa i la més de dretes. Arran de l'esmentada definició feta pels dits jerarques, el pes de l'Església va tenir una orientació precisa i va ser prou decisiu en oferir, dintre el mateix paquet de "marketing" del seu constant missionar, dos productes junts: la salvació "espiritual" i la "Cruzada". Dit en síntesi pel que afecta a la investigació històrica de l'època: creiem que la teoria de Thomas i Znaniecki de "la definició social de la situació" com a *creadora d'una realitat social* és particularment útil per explicar el que pot haver passat i també per entendre la transcendència del

paper que pot haver tingut l'Església, àdhuc en el camp profà. Pensi's —limitant-nos ara a Lleida— en la interpel·lació pontifical que fa el bisbe del Pino l'any 1964 (vegeu BOBL de març, p. 85), —quan ja la comuna acceptació del nacionalcatolicisme vigent fins aleshores a la col·lectivitat començava a fer aigües i Don Aurelio el pretén apuntalar— sobre la "entronización en la sede de nuestras conciencias de la interpretación «correcta» del curso de la reciente historia de España".

¿D'on es pot considerar que arrancava la dita "interpretación correcta", base de l'encanteri col·lectiu que era el franquisme sociològic? D'un fet traumàtic: una guerra civil en què l'Església va clarament d'aliada amb els colpistes militars i proclama en la seva prèdica que la guerra és una "Cruzada". Davant el trauma de la guerra la gran massa d'espanyols es veu forçada a enfrontar-se amb el dilema de creure's o no creure's la definició. I la hipnosi col·lectiva es consuma quan aquesta definició "se entroniza en la sede de las conciencias" de qui es predica. El franquisme sociològic n'és la conseqüència.

D'aquí que l'opció que l'Església va fer a favor dels vencedors en aquell procés de legitimació del franquisme, no va ser un episodi de tants, purament extern i passatger, sinó que va marcar l'Església *i la societat*, i va tenir una "funció latent"[6] —afegida a la funció ja manifesta de suport al règim—: la de crear la por als esperits i fer-los una massa submisa interiorment i exteriorment al règim militar vigent.

I això fa explicable el caràcter funcional dels altres trets: la imposició d'una moral obsessiva en el tema del sexe i la prèdica de l'obediència "cega" al superior[7]. La conseqüència en seria, doncs, la metamorfosi del missatge predicat o l'extremada caricaturització del mateix —en funció de la legitimació feta de la "Cruzada"—, la progressiva transmutació de valors dins aquesta Església amb la *reinterpretació* que ella faria del missatge ofert als fidels. La metamorfosi, per tant, aniria en la línia de trivialització dels valors, drets i llibertats humanes, a les quals es treu tot tipus de finalisme en si mateixes per ser reduïdes a *purs mitjans* per al "més enllà". Una religió que fomenta la passivitat i l'obediència a l'autoritat constituïda —i imposada—, especialment en tot allò que posa èmfasi en els aspectes més negres i masoquistes de negació de la vida: fugida dels bèns d'aquest món, la vida com a vall de llàgrimes i creu, com a simple sala d'espera i parèntesi breu del més enllà, de la mortificació i repressió dels sentits, la intel·ligència i la llibertat. Aquesta transmutació de valors seria un clar reflex en el camp religiós de la subjecció política imperant amb el franquisme: política i religió a l'unísson[8]. Les institucions d'Església lleidatanes promourien així una divisió estricta de papers: l'Església s'encarregaria de tot allò que és espiritual —inclosa la legitimació del nacionalcatolicisme franquista— i el Règim, de tot allò que és material —inclosos els sagrats interessos de l'Església—. L'altra cara de la bandera en seria, doncs, la *sacralització* de la societat en una clara regressió als ideals de "Cristiandat" i de l'íntima i mútua compenetració Església-Estat franquista: és l'altre vessant, el social-polític.

2.- Conclusió

A part de la verificació quasi literal, amb documents a la mà, de la hipòtesi de treball que ens ha servit de fil de la recerca, diguem explícitament que el projecte de sacralització esmentat,

Primer, s'inicia amb la definició episcopal del cop militar com "Croada" l'any 1937. Segon, se li dóna un publicitari "marketing" amb el llançament de la campanya "Cerro de los Ángeles" —anys 1942 i 1943— i sobretot amb la vasta operació de peregrinacions, començant per la del Pilar —any 1940— i seguint amb les de Santiago —any 1943 i, sobretot, any 1948—, Verge de Fàtima Peregrina —anys 1948 i 1949 a Lleida—. Vots assumpcionistes de 78 municipis lleidatans, constant en Acta Municipal. Tercer, es ratifica formalment a Catalunya —any 1942— per l'Episcopat i Provincials d'Ordes Religiosos davant de Franco a Montserrat. Quart, es consolida i pretén ratificar en tots els àmbits: en el Dret Internacional amb la demanda que el Primat fa —Pastorals del 1945— a les Potències Aliades després de la II Guerra perquè acceptin la definició de "Cruzada" a la Carta Atlàntica; i, a l'àmbit intern d'Espanya i de Lleida, amb consagracions de monuments públics, ciutats, carrers, etc. Santes Missions en locals públics i altaveus al carrer; censura governativa emparant la prèdica moral de l'Església; anticomunisme militant —i en santa aliança amb el franquisme—; pontificals a la catedral presidint les autoritats franquistes, constants sermons legitimadors del règim.

Finalment, es corona amb la formulació jurídica del nacional-catolicisme, el Concordat —any 1953—, amb dos vessants:

A.- Ajuts de l'Estat i legislació favorable a l'Església
B.- Legitimació franquista de l'Església i cessió d'aquesta al franquisme del dret de triar els bisbes "adequats" —"Dret de Presentació"—

Sols cal, per últim, precisar que els trets esmentats serien els eixos entorn dels quals giraria el consens nacionalcatòlic, promogut i fomentat per la jerarquia ja des de 1937 arran de la Carta Col·lectiva de l'Episcopat; i el braç executor en seria l'Acció Catòlica.

¿Què és i en què consisteix l'esmentat consens sòcio-cultural? Evidentment, és una visió global i tancada del món, una "Weltanschauung", una ideologia. P.Berger diu que tota "Weltanschauung" és una conspiració i que els conspiradors són els que construeixen una situació social en què es dóna per suposada aquella particular visió del món. Entre els conspiradors —si seguim l'al·legoria— s'hi hauria d'incloure, doncs, els grups que fem desfilar als nostres llibres —A.C, en concret—. Encara que realment també se'ls podria considerar víctimes: tot aquell agenollar-se —espiritualitat i penitència contra el desbordament de les passions—, tot el seu guerrejar contra les hosts del món —sacralització—, tota la seva cohesió de grup compacte com un braç executor d'ordres del superior —clericalisme—, no sols expressen externament i donen per sentada socialment davant dels altres la dita visió del món i, per tant, la creen objectivament —com diria Berger—, sinó que, a més, l'estimulen i reforcen "ipso facto" en el seu propi món interior —que en resulta el primer afectat— i —consolidada d'aquesta manera—, es tornarà en un segon moment més i més agressivament militant

de cara a l'exterior. El progressiu enfervoriment compta encara amb un ulterior factor, el fet de ser membre d'un grup tancat i compacte: l'individu compon la seva identitat a partir de la imatge reflectida en el mirall dels altres membres enfervorits del grup. I cada grupuscle, com a rematada final, s'autointerpreta en els contorns reflectits dels altres grups lluitadors contra "huestes de mundo y carne" —com altres tants molins de vent—.

El llenguatge utilitzat —evoquem, per exemple, els eslògans dels cursetistes, que s'identificaren a Lleida, oficialment durant un temps, amb l'AC—, el repertori vigent de "motivacions" disponibles en tal visió espiritualista —recordem molts dels "fervorins" en predicacions, cercles d'estudi d'AC i exercicis— i el cor grec de totes les veus de la resta dels grups que retornaven el propi eco enfervorit i enfervoritzador, eren els fils de titella dels quals penjava el "kosmos" —o la presó— que protegia l'individu així abrigat del "kaos" del món exterior i pagà. Es tractava realment d'unes formes col·lectives d'actuar i de pensar que tenien una realitat massiva, exterior a l'individu i que se li imposava[9]. Si aquestes formes de pensar i d'actuar es donaven a l'individu, era perquè les havia interioritzat a partir de l'univers exterior —i no viceversa—. El producte d'aquest procés era, doncs, el típic "home tribal". Dins la tribu es dóna un sistema tancat i compacte d'idees on no hi ha lloc a una distanciació crítica i personal. Tampoc aquí es tractava d'un "jo personal" —en el sentit modern de la paraula— que visqués dins la tribu, sinó més bé de la tribu que vivia i s'expressava en "el jo" de tots els components enfervorits[10].

Aquesta era l'atmosfera que es respirava als cercles d'estudi. La tasca: convertir els gentils del món exterior per introduir-los —mitjançant la sacralització de la societat— en el "ghetto" nacionalcatòlic de l'Espanya Autàrquica; projecte, com es veu, d'arribar a un àmbit més ampli i, per tant, de realització més precària al llarg dels anys. Queda, doncs, explicat el consens, base del model nacionalcatòlic.

Però *ve un segon moment* —també contemplat a la hipòtesi de treball prèvia—. Com a conclusió d'aquesta fase es poden treure uns altres retrats antitètics de l'Església lleidatana —i espanyola—: els de la contestació i la pèrdua del consens nacionalcatòlic. Això suposa la trencadissa de la cohesió esmentada i la creixent 'anomia' en els valors nacionalcatòlics, fins aleshores comunament admesos, sense unes normes comunes vàlides: una mena de terratrèmol social a l'interior de l'Església. I el dissens en el model nacionalcatòlic serà, a la vegada, l'inici de la deslegitimació de la "Cruzada" i el seu ordre imposat a tots.

Un dels retrats del dissentiment dibuixa les tendències alternatives i divergents entre els laics a l'Església de Lleida: principalment la JOC, l'HOAC i l'AC. Especialitzada —aquest punt s'analitza, principalment, en el llibre *Devotes, croats...*—. Un altre dels retrats perfila als nostres ulls l'esfondrament dels valors nacionalcatòlics vigents fins aleshores tal com ho percebia el propi clergat d'Espanya i de Lleida —detectable ja en la polèmica sobre les terres de canonges i beneficiats— al final de l'època estudiada i manifestat en els resultats i anàlisi de l'Enquesta al Clergat. Es la pèrdua del consens i l'harmonia —com en la manifestació de capellans de Barcelona l'any 1966, o la Carta Oberta del clergat català del 1964—.

Volem arrodonir el que s'ha dit sobre consens-dissens nacional-catòlic, deixant constància d'un fet i de la seva relació comprovable amb uns altres fets empírics. *Fet observable*: gran pes d'un espiritualisme angelista en l'Església de Lleida del temps estudiat. *Relacions funcionals*: el fenomen del gran enfervoriment col·lectiu en l'espiritualitat esmentada és relacionable amb l'opció presa per la "Cruzada" franquista; i aquests dos factors van lligats funcionalment a un tercer factor: l'autoritarisme —jerarquització i clericalisme absoluts— i la insistència en la virtut de l'obediència i disciplina com el primer valor del missatge evangèlic —en una gran afinitat amb la militarització i feixisme dominant—. *Conclusió*: aquests tres elements —espiritualisme, sacralització «via "Cruzada"» i autoritarisme— conformen un mateix fenomen empíric, el nacional-catolicisme, com un sistema global en funcionament. Cada element sosté el sistema i és, a la vegada, sostingut pel conjunt. Es tracta d'una mena d'adaptació mútua que pot ser perfectament inconscient a alguns dels actors socials protagonistes.

Aquesta complementarietat d'elements que conformen un tot en funcionament, ha estat, doncs, intuïda i anticipada prèviament en la inicial hipòtesi de treball que calia sotmetre a prova: es tracta del fil conductor que ha guiat la investigació. La gran massa documental aportada presentada com a prova —on els elements s'hi troben ben fusionats— n'és una aclaparadora confirmació.

Una ulterior prova concloent del que s'ha afirmat n'és que, quan en un grup característic un element falla, fallen també tots els restants elements. Dos exemples confirmats documentalment:

1.- L'HOAC, la JOC i l'AC Especialitzada, són acusades pels bisbes de tres pecats (Vegeu llibres esmentats): temporalisme —és a dir, per als bisbes això era tota opció política disconforme amb la "Cruzada" i l'ordre franquista—; falta d'espiritualitat —per més que ells visquessin una religiositat profunda tenyida d'un humanisme solidari socialment— i manca del sentit jeràrquic —de fet el món obrer els tenia per massa units a la Jerarquia—.

2.- El col·lectiu del clergat, quan comença a caure tot el muntatge nacionalcatòlic (vegi's Enq. Clergat Lleida), rebutja aquests tres elements amb *les mateixes proporcions quantitatives* —dues terceres parts—, senyal indicativa que es tracta d'un mateix fenomen amb tres cares. Com més precises —i verificables quantitativament en l'Enquesta— siguin les coincidències en el rebuig a cada un d'aquests tres elements, més concloent és el lligam funcional entre els tres "leit-motivs" —és a dir, més improbable es fa una explicació basada en altres hipòtesis—.

Es pot treure una segona conclusió: no és que la manca d'espiritualitat dels grups esmentats sigui la causa del seu dissentiment —com tendien a pensar els bisbes[11]—; més aviat cal afirmar que el factor determinant que fa trontollar tot l'edifici nacionalcatòlic —en què un dels murs és l'espiritualitat angelista esmentada—, és l'aparició de la contestació en l'acceptació de la "Cruzada". Aquest tret de la contestació és un element vingut de fora del sistema: del proletariat exterior, via JOC/HOAC i minoria de sacerdots que hi són sensibilitzats, els quals "infectaran" tot l'edifici per dintre[12]. D'ací la reacció de rebuig visceral —altrament tan inexplicable en tractar-se d'associacions d'Església, *pròpies*— i tots

els "anticossos" generats al cos episcopal —liderat per Morcillo i Guerra Campos— enfront de l'HOAC, JOC i AC Especialitzada l'any 1967 (Cfr. Ibidem). Paral·lelament a aquesta dinàmica interna de grups antagònics dintre l'Església, hi ha hagut, doncs, també un altre important factor que estava fora —aquest, sobretot, social i econòmic— que ha portat les coses a un camí sense retorn: la industrialització i modernització de la societat espanyola i la terciarització i vinguda del turisme. Es fa ja impossible un retorn a una societat pre-industrial i sacra. És el moviment secularitzador antitètic.

La industrialització, modernització i secularització és, a la vegada, un corrent més ampli que la mateixa Espanya i recorre tota l'Europa del moment. La pròpia Església Universal en pren consciència i, amb Joan XXIII, tracta d'adaptar-s'hi amb el Concili. Aquest, a la vegada, repercutirà sobre els sectors més progressius de l'Església espanyola i farà imparable aquella pèrdua del consens esmentat que tant contribuirà a l'esfondrament final del nacionalcatolicisme, un món de seguretats sacres, d'absoluts, de dictadures.

3.- Implicació metodològica d'aquest estudi envers futures recerques

El fet de poder comptar amb els resultats obtinguts en l'Enquesta al Clergat —que hem utilitzat àmpliament i analitzat exhaustivament al primer llibre—, és un factor que ens ha permès introduir un element de precisió relativament inusual en la investigació històrica. En aquest sentit cal dir que els resultats obtinguts a Lleida són homogenis, "grosso modo"[13], amb els altres resultats obtinguts del clergat d'Espanya en general —d'ací el caràcter de mostra d'aquesta investigació—. Respecte a clergat d'Espanya donem, en l'Annex IV del capítol de l'Enquesta del llibre esmentat, una relació de dades percentuals de respostes del conjunt de la clerecia espanyola que més destaquen en el que fa referència als tres "leit-motivs" nacionalcatòlics.

Si s'accepten aquestes bases suggerim, en conseqüència —i en això seguim el fil d'argumentació del metodòleg R.K. Merton en *Social Theory and Social Structure*—, el caràcter "predictiu" i no sols "postdictiu" de la interpretació donada i afirmem, per tant, que si es fan altres sondejos de la mateixa època en diòcesis diferents, el resultat ha de ser similar *en tant en quant* les corresponents diòcesis investigades —amb els seus bisbes i dirigents eclesiàstics al capdavant— *estiguin en línia* amb l'enfocament programàtic de la Carta Col·lectiva de l'Episcopat Espanyol de 1937 que defineix el cop militar com "Cruzada" i amb les Pastorals del Primat de 1945, que pretenen que la "Cruzada" sigui reconeguda per la Carta Atlàntica[14].

Dit en altres paraules, les ulteriors investigacions en aquest terreny no cal que parteixin de zero i com a les fosques, sinó que poden ser dirigides per un projecte previ com per mètode d'"inducció" vers uns resultats empírics més que probables i, fins i tot —dintre els límits de les ciències de l'esperit—, predictibles i derivables[15]. Al llibre indicat donem, al final, una formulació de proposicions travades entre si i, d'alguna manera, deduïbles de la nostra investigació sobre Lleida. La formulació pot facilitar un marc contextual que obri el camí a noves investigacions d'altres diòcesis en la mateixa època —cosa que, com veiem, ja s'ha començat a fer— i permeti que les ulteriors observacions no siguin disperses i confuses i com caminant a les fosques, sinó enfocades sota un determinat —específicament rellevant— context que, de resultes, desencadeni un intens procés d'investigacions consecutives, faciliti l'aclariment dels principals —encara no resolts— possibles interrogants actuals gràcies a l'ulterior i més ampliat àmbit d'enfocament, i així permeti possibles i ulteriors comparacions i, per tant, doni lloc que el treball dels investigadors sigui "acumulatiu" segons uns criteris de racionalitat i eficàcia, capaços de superar l'estadi de tota una caterva d'investigacions disperses i desconnectades entre si per transformar-les en un projecte integrat.

Tal projecte, que seria veritablement capaç de fer avançar la ciència històrica, ha de ser guiat per —i conseqüència de— un esforç col·lectiu de la comunitat d'investigadors.

4.- Mètode i fonts

La tasca principal consisteix a fer un seguit sistemàtic dels documents oficials de l'Església de Lleida de l'època estudiada, com són els *Butlletins Oficials del Bisbat de Lleida* (BOBL): tots i cada un, i per ordre cronològic. S'hi estudien d'una manera particular totes les pastorals i discursos dels bisbes[16] i també les activitats que es propiciaven i quin enfocament se'ls donava.

Una altra font és l'anàlisi d'una mostra del full diocesà "Vida Parroquial" —tirada d'uns 20.000 exemplars setmanals, dirigits a la Diòcesi de Lleida—. Una tercera font —de primera mà— serveix per al seguiment de les activitats de l'Acció Catòlica de Lleida. Seguim fonamentalment les *Memòries Anuals* —pràcticament sempre inèdites— que es llegien oficialment en cada Assemblea Diocesana de les Joventuts Masculina i Femenina d'Acció Catòlica i també els corresponents *llibres d'Actes* de l'Arxiu de l'AC Diocesana de Lleida. Una quarta font consisteix a fer el mateix seguiment de la JOC, l'HOAC i l'AC Especialitzada —aquella ramificació d'AC que compartia els mètodes i ideals de JOC i HOAC—, també amb documentació de primera mà-, que suposarien la primera pèrdua del consens nacionalcatòlic dintre l'Església —Arxius de la JOC i de l'HOAC respectivament—. Una cinquena font —tota ella manuscrita— es basa en el seguiment de la Congregació Mariana de Lleida en l'historial manuscrit "ad usum Patris Directoris" del jesuïta P. Llorens i els Directors posteriors de la Congregació Mariana, així com en el llibre de les Efemèrides —també manuscrit—. També en els respectius Llibres d'Actes de nois i noies Congregants, —Arxiu de la Congregació Mariana de Lleida—. Una sisena font: entrevistes orals a sacerdots i laics que varen tenir el seu pes en l'època estudiada. Una setena font és l'enquesta al Clergat de tota Espanya, Lleida inclosa[17]. Una vuitena font: documents oficials de l'Estat —com el BOE—. Ens fixem d'una forma específica en disposicions de suport a campanyes de censura en balls i espectacles, indumentària imposada en piscines i platges, i censura en llibres i premsa. Això ens dóna llum a l'hora de concretar l'aliança entre l'Estat franquista i l'Església —en particular la de Lleida— i veure com es vertebra aquella

aliança institucionalment. Per alguns punts particularitzats s'utilitza una documentació específica —a més de l'esmentada—. Per exemple:

A.- En analitzar el Seminari ens basem en el "Reglamento" de l'època. També en el pla d'estudi, llibres de text, entrevistes.
B.- Referent a l'afer dels Canonges de Lleida fem servir abundantment la premsa de l'època —va ser un afer molt airejat àdhuc a l'estranger—, a més d'entrevistes a gent que ho va viure. I també correspondència epistolar que ens han facilitat els propis interessats. (Arxiu particular del Sr. Bría).
C.- Per a l'estudi de l'associació "Família Diocesana" utilitzem fonts específiques, entre les quals, correspondència epistolar de primera mà (Arxiu particular del Sr. Bría) i entrevistes.

NOTES

[1] Ultimament s'ha parlat molt de l'acte de l'Episcopat de Catalunya de 1947 a Montserrat, però s'ha silenciat *clamorosament* l'altre acte de 1942 al mateix Montserrat, on el bisbe Valentí Comellas va parlar "en qualitat de Degà de l'Episcopat de la nostra Regió Eclesiàstica —de Catalunya— segur d'expressar els seus vots i auguris envers Vostra Excel·lència —Franco—, confiat, així mateix en haver interpretat els sentiments del seu més alt i qualificat Representant, del nostre Emminentíssim i Venerand Metropolità" —quin? precisament, el qui estava absent a l'acte, degut que el seu tirà, aquell a qui es retia l'homenatge, l'havia condemnat a l'exili— . I què diu l'homenatge adreçat a Franco? Extraiem-ne alguns paràgrafs (Butlletí Bisbat Lleida, abril de 1942, pp. 68 i 69): *"A Vos, libertador de la Patria aherrojada por la revolución y restaurador del orden y de la tradición nacional, rindese el devoto homenaje de gratitud de toda la sociedad española, recobrada en su ser y en su vida por el esfuerzo heroico del ejército glorioso y de las juventudes cristianas y patrióticas que, con fervores de cruzados, fueron a ponerse bajo vuestro valeroso caudillaje para defender los supremos y purísimos ideales de Religión y Patria. A Vos, celoso promotor de los valores espirituales[...], cristianísimo rector de un Estado[...], elévase, ferviente y estimulante, el reconocimiento de los Jerarcas de la Iglesia[...], restituídos en la libre posesión de la Casa de Dios, antes sacrílegamente profanada[...]. Recibid, complacido, Excelentísimo Señor, este triple homenaje, que, en nombre y representación de los Prelados de esta Provincia Tarraconense, de sus Capítulos Catedrales y de los Reverendísimos Provinciales de las Ordenes Religiosas, tengo el honor de presentaros en mi calidad de Decano del Episcopado de nuestra Región Eclesiástica, seguro de expresar sus votos y augurios hacia Vuestra Excelencia, confiado asímismo de haber interpretado los sentimientos de su más alto y calificado Representante, de nuestro Eminentísimo y Venerando Metropolitano[...]"*. ¿I què diuen tots els representats allí presents? callen i no diuen res.

[2] Si seguim la pauta del plantejament que es fan els antropòlegs, també en els fets socials de l'etapa franquista cal afirmar la compatibilitat i relació dialèctica entre si del tret estructural del fluir històric en aquell medi cultural —els condicionaments d'un franquisme convertit pels bisbes en Cruzada— respecte a les múltiples interaccions causals dels actors socials individuals que operen dintre aquest marc estructural. Així, per exemple, si ens fixem en el fervorós addicte d'una espiritualitat desencarnada en el període històric analitzat —i una anàlisi similar es prodria fer del militant d'AC d'aquell temps, amb la seva funció de "corretja de transmissió" de l'alta política dels bisbes— hi podrem discriminar dues perspectives: *la causal* ens aclareix *per què* l'asceta mortifica la seva carn i tributa una obediència "cega" al superior; però és la perspectiva *estructural* —del model nacionalcatòlic— o el seu esquema funcional el que ens mostra *com i per què* hi ha una florada tan gran d'ascetes i *quina és la funció i paper* que exerceix l'asceta en el dit model; i, així mateix, ens fa explicable, finalment, la raó perquè l'anàlisi del paper de l'asceta és "pertinent" —rellevant— de cara a comprendre el període històric estudiat, mentre que, per exemple, l'anàlisi de les comunitats gitanes —o el seu apostolat— és "no pertinent" —en el sentit estructural a què ens referim—. Podríem, doncs, concloure que les dues perspectives no es neguen l'una a l'altra, sinó que, més aviat, són complementàries; i, fins i tot, podríem presentar les seves respectives gènesis partint de dos *angles d'observació* diferents: o bé que l'estructura és *el resultat* d'un procés d'adaptació mútua de nombrosos agents socials; o bé que l'estructura —com un tot en funcionament— és *la generadora* i fomentadora de les conductes "pertinents" dels dits agents, als quals distribueix funcions i papers que s'han de dur a terme i també adoctrina sobre intencions i motivacions que es requereixen per al bon funcionament del sistema.

[3] El fruit de la investigació està recollit als dos llibres nostres amb els títols: *L'Església sota el franquisme. Lleida (1938-1968)* i *Devotes, croats i militants. L'apostolat seglar sota el franquisme a Lleida*, publicats els anys 1994 i 1996 en aquesta mateixa ciutat (edit. Pagès). El segon d'aquests llibres tracta més en concret del paper de l'AC i restant apostolat seglar.

[4] D'aquesta hipòtesi, l'autor té la convicció que és aplicable a tota l'Espanya del temps, amb petits matisos diferencials, d'ací la importància del tema com a treball pioner d'ulteriors possibles recerques, a les quals s'invita. De fet, acabem de rebre un llibre molt interessant, *La quiebra de la unidad. Nacional-catolicismo y Vaticano II en la diócesis de Orihuela-Alicante, 1939-1975*, enviat molt amablement per la pròpia autora, Dra Mònica Moreno Seco, amb una nota corraboradora del que aquí s'afirma —per això em prenc la llibertat de fer-ne una cita—; diu així: "Estimado profesor: Aunque no nos conocemos personalmente, he tenido la oportunidad de leer sus libros sobre la diócesis de Lleida, que me han ayudado mucho en la realización de mi tesis doctoral. Por ello me he permitido la libertad de enviarte un resumen de la misma, que quizá pueda interesarle".

[5] Es coneguda l'aportació que Thomas i Znaniecki varen fer en el camp de la Sociologia amb la introducció del concepte "definició social de la situació". Mannheim —en *Ideología y Utopía*. Madrid: Aguilar, 1966, pp. 68-69) ho expressa molt bé quan diu: *"Una situación queda constituída como tal cuando es definida de la misma manera por los miembros del grupo. Cuando un grupo llama a los de otro heréticos y como tales los combate, puede decir verdad o mentira, pero es sólamente por esta definición por lo que la lucha es una situación social[...]De cualquier fuente que obtengamos nuestras significaciones, sean verdaderas o falsas, ellas tienen determinada función psico-sociológica, especialmente para fijar la atención de aquellos hombres que desean hacer alguna cosa en común sobre la base de cierta "definición de la situación".*

[6] Aquesta funció latent, per definició, no era sovint conscient —igual que són inconscients tots els mecanismes de defensa que hi ha en tot fanatisme religiós o teologia integrista—, però per això mateix portava més fúria i agressivitat en la captació de clientela o de "militants" en aquella santa missió.

[7] L'obediència "cega" és un tret ben funcional —cal pensar en el paral.lelisme de "El jefe nunca se equivoca"—. També ho és la mortificació i negació de si sobre l'altar de l'obediència esmentada i d'una forta disciplina, que és la virtut corresponent de la forta jerarquització i monolitisme clerical sense fissures.

[8] ¿Quina podria ser sinó la funció —sovint latent i inconscient— de la concepció d'un espiritualisme repressor dels sentits i de la llibertat en nom de l'obediència i subjecció, i fomentador de la por a l'infern i de fer fugir dels béns d'aquesta vida? En altres paraules, les actituds i pautes de conducta llençades al mercat per la Pastoral Oficial impartida a Lleida en l'època estudiada,. serien òbviament reinterpretacions de la doctrina de l'Evangeli *en funció de les necessitats o conveniències* de la comunitat religiosa en qüestió —igual que era una reinterpretació la teoria de la "certitudo salutis" que analitza Max Weber en parlar d'uns ascetes intramundans que eren els puritans del segle XVII—: seria la comunitat eclesiàstica de la Lleida de després de la Guerra Civil —ells en deien "Cruzada"— la que "elegiria" aquells trets de la doctrina evangèlica amb els quals tingués una particular coincidència d'interessos o afinitat fins a emfasitzar-los com substància vital del missatge cristià.

[9] Prova d'això n'és el seu caràcter coercitiu —exterior, per tant, a l'individu— respecte al dissident. Si la coerció no es manifestava en el consentent, això era perquè no feia cap falta ja que ell s'hi adaptava de bona gana —internalitzava l'ordre—; la coerció, en canvi, es tornaria a afirmar tan bon punt s'intentés resistir al sistema establert.

[10] Aquest "home nacionalcatòlic" és el resultat d'un laboriós procés mitificador. Ens trobem davant d'una complexa ideologia forjada amb un aliatge d'esquemes conceptuals, pautes de comportament i formes de sensibilitat col.lectives, aglutinants de les tendències, aspiracions i temors dels individus i la col.lectivitat. Es podria dir —en termes clínics— que es tracta d'una neurosi socialment modelada en aquell medi. Les bases d'aquesta mitopoètica han estat determinades i traçades per l'"alta política" de la Carta Pastoral Col.lectiva dels bisbes espanyols de 1937, la seva definició del cop militar com a "Cruzada" i la conseqüent reinterpretació del missatge cristià en funció d'aquella definició. La reinterpretació s'aniria expandint i transmetent partint de les pastorals dels bisbes i mitjançant la incessant activitat educativa a l'interior dels grups d'apostolat laic analitzats, que farien de comandaments intermedis entre bisbes-clergat i "pueblo llano" —segons s'ha pogut verificar documentalment en la seva realització històrica—. Aquesta seria la "conspiració", seguint la terminologia de Berger.

[11] I proposaven com a remei fer més exercicis espirituals, però els resultats eren fallits —vegi's Enquesta—.

[12] I propiciaran la gran crisi, seguida de la ulterior caiguda, del model nacionalcatòlic.

[13] Malgrat algunes variants d'interès posades ben bé de relleu en els *valors de contrast* —que també allí s'han analitzat—, per exemple el caràcter problemàtic —segons el 83% del clergat de Lleida— i, fins i tot, nociu —segons el seu 77%— de l'existència d'uns determinats grups de sacerdots al bisbat —a Lleida, la referència a la "Família Diocesana", portaestendard de l'espiritualitat desencarnada, era òbvia; el seu rebuig és clar—.

[14] Aquesta afirmació es troba encara més convincent —aplicada almenys a tota ciutat mitjana o petita— si es té en compte que el nacionalcatolicisme es caracteritzava per un fort centralisme —tant a l'àmbit civil com eclesiàstic— sense cap contemplació per possibles *varietats* autonòmiques o de qualsevol mena.

[15] La dita predictibilitat, no obstant, no s'ha d'entendre en el sentit que es pugui pre-escriure la història del futur com si existís alguna mena de guió previ amagat que només calgués trobar, sinó que dit caràcter predictiu es refereix a fenòmens ja esdevinguts del passat, però encara no descoberts o investigats explícitament, fenòmens que podem *preveure* que formaven part d'un conjunt històric o etapa que *de fet ha existit* i té una determinada textura segons ja s'ha pogut analitzar en investigacions del casos paral.lels.

[16] Els discursos i pastorals són extrets de forma sistemàtica dels Butlletins. Aquells butlletins tenien un públic molt limitat: els rectors i sacerdots del bisbat de Lleida i, per tant, a efectes de publicitat serien quasi assimilables a documents inèdits. I, per altra part, tenen el segell del seu caràcter oficial que els fa més de fiar que la premsa del temps respecte als afers interns de l'Església.

[17] L'enquesta consta de 268 preguntes i va ser realitzada per un equip d'experts per encàrrec de la Conferència Episcopal Espanyola l'any 1969-1970 —reflecteix, per tant, totes les experiències del clergat de l'etapa immediatament anterior, que és l'estudiada—. Es pot deduir la importància d'aquesta eina de treball per molts motius, un d'ells perquè podem aportar les diferències percentuals del clergat de Lleida respecte al clergat global d'Espanya i, en cert mode, mesurar de forma quantificada l'especificitat i/o el tret de mostra de l'Església de Lleida.

DEL PRETORIANISMO MILITAR A LA DEMOCRACIA ORGÁNICA. PODER MUNICIPAL Y NUEVO ESTADO EN GUIPÚZCOA (1936-1948)

PEDRO BARRUSO BARÉS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA II, UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

A finales del mes de septiembre la primera fase de la Guerra Civil en Guipúzcoa toca a su fin[1] con motivo del desplazamiento del epicentro de la guerra hacia el centro de la península. Esto provoca que el frente vasco se estabilice en los límites del territorio guipuzcoano, donde permanecerá hasta la primavera de 1937. Esta circunstancia permitirá que desde esa fecha, el Nuevo Estado, comience su lento proceso de implantación en Guipúzcoa en el que debemos distinguir dos grandes períodos. El primero de ellos abarca la Guerra Civil y el segundo lo que podemos denominar como Estado Totalitario, que aunque evoluciona a partir de 1942, se extiende hasta 1948. En estos dos períodos la forma de nombrar a los representantes municipales irá evolucionando como veremos a continuación.

1.- LA GUERRA CIVIL. EL PRETORIANISMO MILITAR

En la etapa de la Guerra Civil, y centrándonos exclusivamente en el proceso de designación de autoridades, apreciamos dos procedimientos diferenciados. En el primero de ellos, que podemos denominar *pretorianismo militar,* se da una total supeditación de las autoridades civiles al poder militar. Esta fase se caracteriza por que son los comandantes militares de cada localidad los que designan la composición de las autoridades locales, cumpliendo las normas contenidas tanto en la Instrucción Reservada Nº 1 de Mola como en los decretos de declaración del Estado de Guerra y 108 de la Junta Defensa Nacional[2] situación que se mantendrá hasta enero de 1938.

La creación del primer Gobierno de Franco dará paso a un largo período en la provisión de los cargos intermedios que supera la fase bélica y se extenderá hasta 1948. Esta etapa se caracteriza por el papel jugado por los Gobernadores Civiles en el nombramiento de las autoridades locales, excepto en las localidades de más de 3.000 habitantes, donde esta facultad queda reservada al Ministro de la Gobernación. A lo largo de este período de *designación gubernativa se* pone en manos de los gobernadores civiles un gran poder ya que en la mayor parte de las provincias, las localidades con menos de 3.000 habitantes componen el grupo más numeroso[3]. De igual modo esta etapa supone el auge del poder político de FET y de las JONS ya que la intervención del jefe provincial —que pese a los intentos unificadores no siempre coincide con la figura del Gobernador Civil— y de los jefes locales deja prácticamente en manos del partido único la formación de las instituciones más próximas al ciudadano y por tanto poder ejercer un mayor control de los recursos y de la población.

En el caso guipuzcoano podemos apreciar algunas diferencias. Del estudio de los primeros ayuntamientos constituidos en Guipúzcoa se desprende el control e influencia del carlismo a través de la Junta Carlista de Guerra de Guipúzcoa. Esta adoptará decisiones —nombramientos de alcaldes y concejales, reposición de la bandera bicolor— al margen de las que adopte la Junta de Defensa Nacional. Por norma general, en Guipúzcoa son repuestos los concejales derechistas —cesados por la orden del Gobierno de la República del 2 de agosto de 1936— formando unos consistorios de amplia mayoría tradicionalista.

En el caso de San Sebastián, ocupada el mismo día en que se decreta la ilegalización de los partidos políticos el 13 de septiembre de 1936, es nombrado alcalde —el 20 de septiembre de 1936— José Múgica Múgica[4], monárquico, letrado del Ayuntamiento de San Sebastián, que presidirá un consistorio formado por nueve tradicionalistas, cinco falangistas, dos monárquicos y dos concejales sin filiación. Esta composición, conformada en los primeros días de octubre de 1936, supone reproducir en el Ayuntamiento la coalición reaccionaria que se levanta en armas contra la República. Destaca, igualmente, la pérdida de influencia de las opciones derechistas tradicionales —monárquicos y derecha regionalista, asimilada a la CEDA—. La opción monárquica, cuyo líder había sido asesinado durante el control republicano de la capital, pierde la preeminencia que había mantenido durante la Segunda República, y la C.E.D.A. —que nunca había ocupado un papel relevante en el panorama político de la ciudad— queda sin representación municipal.

En el día 15 de septiembre, a los dos días de la ocupación de la villa, se reúne la asamblea general del Círculo Carlista, que propone once personas para ocupar los cargos concejiles de los cuales nueve tomarán posesión al día siguiente, constituyendo un ayuntamiento integrado por nueve carlistas y dos falangistas. En la misma reunión se aprueba el cese inmediato de quienes se encuentran al frente de la corporación, medida que únicamente afecta al concejal republicano Urigoitia[5] siendo elegido alcalde el carlista Carmelo Recalde[6]. Pero lo que más nos interesa en este caso es que la composición municipal debe ser aprobada por la Junta Carlista de Guerra, situada en Tolosa —extremo que se produce el 25 de septiembre de 1936— a la vez que se dan una serie de normas al nuevo ayuntamiento para reponer la bandera bicolor, el crucifijo en las escuelas y la presencia del consistorio en las ceremonias[7].

En Tolosa, ocupada en agosto de 1936, se percibe más claramente la influencia de la Junta Carlista de Guerra. El mismo día de la ocupación se nombra al carlista Fidel Azurza como alcalde siendo el encargado de nombrar al resto de concejales —un total de 19—, tal como reflejan las actas municipales, potestad que seguirá ejerciendo con el nombramiento de los ayuntamientos de los pueblos de las inmediaciones[8]. En Andoain el proceso es similar. Tras la ocupación de la villa se procede a la designación de una nueva gestora municipal el 17 de agosto de 1936 en una sesión en la que únicamente concurren los cuatro concejales tradicionalistas elegidos en 1931 y manifestando cumplir el mandato de la Junta Carlista de Guerra[9].

Tiene importancia el caso de Fuenterrabía. La villa costera es ocupada el 4 de septiembre, el mismo día que lo es la vecina Irún, y el día 10 de septiembre —por orden del Comandante Militar, que se titula a sí mismo *delegado del Gobierno Militar de Pamplona— se designa* una comisión gestora formada por ex presos del fuerte de Guadalupe —que

se habían apoderado de la localidad tras la evacuación de la misma por las fuerzas republicanas— presidida por Angel Aseguinolaza[10]. Quince días más tarde, en el tercer pleno celebrado por la nueva corporación se da lectura a las disposiciones de la Junta Carlista de Guerra que son acatadas por el Ayuntamiento.

Estos casos sirven de ejemplos ilustrativos del procedimiento seguido en los primeros momentos por las nuevas autoridades a la hora de nombrar los Ayuntamientos. Si bien el nombramiento efectivo se hace por orden de la autoridad militar, las orientaciones políticas de los mismos y la composición es decidida por la Junta Carlista de Guerra. Esto da lugar a Ayuntamientos de mayoría tradicionalista —rasgo característico de los consistorios guipuzcoanos a lo largo del Primer Franquismo— integrados por tradicionalistas que ya habían formado parte de los distintos consistorios a lo largo de la Segunda República. Del mismo modo, la Junta Carlista adopta una serie de medidas de tipo político directamente inspiradas en el ideario tradicionalista —al margen de las que adopten las instancias del Estado— lo que nos permite formular la idea de la existencia en Guipúzcoa y Navarra de un pseudo estado carlista en los primeros meses de la Guerra Civil.

1.1.- La legislación de la Junta Técnica

Un segundo período, en lo que al poder municipal se refiere, se inaugura con la formación de la Junta Técnica del Estado (JTE) tras el nombramiento del Franco como Jefe del Estado —el 1 de octubre de 1936— y ser investido de plenos poderes. A lo largo del periodo de vigencia de esta nueva institución se detecta una mayor preocupación por la cuestión del gobierno municipal y comienza a elaborarse una serie de normas, las primeras del Nuevo Estado, referidas a los Ayuntamientos.

Cronológicamente la primera de ellas es un decreto, fechado el 30 de septiembre, pero publicado el 2 de octubre de 1936 por lo que se puede considerar que es una norma legislativa de la JTE, en el que se considera al municipio *la piedra en la que se apoya el estado* en la que es necesario huir del parlamentarismo y se le pretende dar un contenido estrictamente administrativo, con claras referencias a la Dictadura de Primo de Rivera citando expresamente el Estatuto Municipal de 1924[11], al igual que ocurre en el discurso que el nuevo Jefe del Estado, pronuncia la noche de su nombramiento, en el que referido a la cuestión municipal Franco dice que: *...desprestigiado el sufragio universal inorgánico...la voluntad nacional se manifestará oportunamente a través de aquellos órganos técnicos y corporaciones, que enraizados en la entraña misma del país representen de una manera autentica su ideal y sus necesidades...*[12].

Los primeros meses de 1937 no serán excesivamente pródigos en lo que a legislación sobre el municipio se refiere. Unicamente es destacable el Decreto-Ley del 16 de febrero de 1937 que viene a regular las relaciones entre las autoridades civiles y las militares. Esta norma reafirma el predominio de lo militar cuando se hace una distinción entre las zonas de guerra, donde corresponde a los militares el nombramiento de autoridades civiles, y aquellas que ya no se encuentran en las inmediaciones del frente. A pesar de ello se hace constar que la *Autoridad Militar será la Autoridad superior* aunque delega *en las autoridades civiles la designación de las Autoridades locales o provinciales de orden local o provincial*[13]. En resumidas cuentas lo que hace es dejar en manos de los gobernadores civiles la facultad del nombrar los ayuntamientos, facultad que ejercerán ininterrumpidamente hasta 1948.

Pero la verdadera labor legislativa en materia municipal de la JTE dará comienzo a finales de 1937. De esta manera, en el mes de octubre se 1937, promulgarán dos normas legislativas; el Decreto de 5 de octubre de 1937 y la Orden de 30 de octubre de 1937. En el decreto del 5 de octubre se describe la forma en la que han de conformarse las comisiones gestoras municipales en las que deben integrarse *los mayores contribuyentes por rústica, industria, pecuaria y utilidades, siempre que reúnan las características de apoliticismo y eficacia* lo que refuerza el carácter corporativista que se pretende dar a los municipios recordando los consistorios de la Dictadura. En palabras de Sánchez Recio, lo que la JTE demandaba era lo que las personas que optaban a los cargos solían usar para definirse; personas de derechas o de orden, es decir, propietarios, sin filiación política y eficaces[14]. Más importante es, a mi entender, la orden del 30 de octubre de 1937 en la que se dictan la normas para cubrir las vacantes de los ayuntamientos y que serán, con escasas variaciones, la que se mantenga en vigor hasta 1948.

El primer aspecto de interés en la citada orden, aparte de la definición del Nuevo Estado como totalitario, es la afirmación de que tanto ayuntamientos como diputaciones estén regidos por personas *no solo afectas al Movimiento Nacional sino que sintiéndolo hondamente aporten al mismo en todos sus aspectos e intensidad lo que él requiere* a la vez que hace una referencia expresa excluyendo a aquellos que pertenecieron a organizaciones políticas del Frente Popular. Junto al anterior hay otro aspecto de interés que es el procedimiento para determinar el proceso de elección de las personas que formarán los consistorios, que recae en el Gobierno General, en función en las informaciones que se reciban de instancias locales —Jefe Local de FET, jefe del puesto de la Guardia Civil— y provinciales —Jefe Provincial de FET—. Sin embargo, en la práctica será el Gobernador Civil quien decidirá la composición municipal, siempre y cuando los candidatos cuenten con *una reconocida solvencia moral y una conducta intachable.*

Otro de los aspectos interesantes de la citada orden es que por primera vez se legisla sobre el número de integrantes de los ayuntamientos estableciendo el número de concejales que han de integrar cada comisión gestora en función de su número de habitantes. La cuestión más importante es que se produce una sensible baja en la representación municipal con respecto a la composición de los ayuntamientos de la República, que en el caso de Guipúzcoa[15] se traduce en la reducción de los escaños municipales de 847 a 584, es decir desaparecen 263 cargos concejiles de los ayuntamientos guipuzcoanos tendencia que se corregirá en las elecciones orgánicas de 1948 pero sin recuperarse los niveles de 1931.

En el caso guipuzcoano municipios como Eibar y Vergara pierden 6 concejales cada uno. Del mismo modo, en municipios con variaciones mínimas de población, e incluso leves aumentos, se produce una sensible reducción del consistorio. Esto lógicamente redunda en una disminución de la representación municipal con respecto a la Segunda República, establecida en 248 habitantes por cargo municipal, que pasa a 357 en la etapa comentada, agravándose

incluso en los comicios orgánicos —al no adecuarse el reparto municipal a la evolución del número de habitantes sino que responde a patrones fijados por la legislación— pasando ésta a 362 habitantes por concejal.

La situación descrita —reducción del número de concejales y de la representación municipal— debe entenderse desde la perspectiva antes apuntada de convertir a los ayuntamientos en un engranaje administrativo del Nuevo Estado, desposeyéndolo de las connotaciones políticas con las que había contado anteriormente. La reducción del número de concejales está en el espíritu mismo de la legislación, que confía la dirección de los mismos a un reducido número de personas afines a la ideología dominante y acreedores de la máxima confianza. El refuerzo del carácter administrativo que se confiere a los ayuntamientos se consolida al desvincularse el número de habitantes del de representantes municipales. La composición de los ayuntamientos se fija en función del tamaño de la población —dentro de unos límites establecidos— y no en función del número real de habitantes de la misma.

Como resumen podemos decir que la producción legislativa de la JTE fue escasa y poco innovadora. La Junta Técnica del Estado no generó más legislación que la comentada en su período de vigencia. Pese a ser, lógicamente, más importante que la de la J.D.N. no se produce ningún avance con la misma sino que, por el contrario, lo único que se lleva a cabo es una adecuación del Estatuto Municipal de 1924 por lo que su papel sigue siendo escasamente innovador y responde a una período de guerra en el que las medidas adoptadas adolecen de un cierto carácter de provisionalidad.

La última cuestión que cabe preguntarse es como afectó la Unificación a los ayuntamientos guipuzcoanos. Aunque es pronto para contestar a esta pregunta de manera absoluta podemos afirmar, a expensas de resultados posteriores de la investigación en curso, que ésta afecto poco. En San Sebastián se produce una renovación parcial en los primeros días de marzo de 1937 pero su razón obedece más a discrepancias del alcalde con el desarrollo de los acontecimientos —en concreto sobre la depuración de funcionarios— que a cuestiones de más hondo calado político. Tras la renovación de 1937, y siguiendo los datos ofrecidos por Calvo el consistorio donostiarra —presidido por el monárquico José María Angulo Jiménez— queda integrado por once tradicionalistas, cinco monárquicos y tres falangistas. En el resto de los municipios analizados no se detecta ningún cambio de personal político lo que nos hace pensar que las nuevas autoridades optan por la estabilidad en los ayuntamientos máxime en un territorio, en el que como veremos a continuación, encontrarán dificultades para cubrir todos los puestos.

1.2.- Las normas del Gobierno de Burgos (enero de 1938-agosto de 1939)

La tercera etapa da comienzo en enero de 1938 con la formación del primer gobierno presidido por el General Franco que extenderá su vigencia hasta pocos meses después del final de la Guerra Civil, al ser substituido en agosto de 1939 por el primer gobierno de la posguerra. En lo que a la legislación municipal se refiere es una etapa de escasos cambios. Unicamente, el 21 de junio de 1939, se dicta una orden que concede a los gobernadores civiles la capacidad de nombrar los concejales en los ayuntamientos que no sean cabeza de partido judicial y cuya población no exceda los 3.000 habitantes. Aunque a primera vista esto puede parecer de escasa importancia, al tratarse de localidades de pequeño de tamaño, si trasladamos esta orden al territorio vemos que en el caso guipuzcoano el 71% de los municipios pasarán a ser facultad del Gobernador Civil el nombramiento de sus ayuntamientos, lo que concede un amplio poder al gobernador, extremo que será modificado en julio de 1942 restituyendo al Ministerio de Gobernación la citada facultad[16] y vuelve a poner en vigor la normativa de 1937, pese a reconocer su provisionalidad y remitir a una futura ley de régimen local.

2.- La normativa de posguerra (1939-1945)

Las convulsiones políticas por las que atraviesa el régimen en los años de la Segunda Guerra Mundial y su delicada situación tras el final de la misma producen un parón en lo que a las normas legislativas se refiere. Pese a la apertura de las primeras Cortes en 1942 y la celebración —ese mismo año— de las primeras elecciones sindicales, el Franquismo atravesará en la segunda mitad de la década de los cuarenta, posiblemente, los años más complicados de la larga etapa que se mantuvo en el poder. El largo proceso de reformas que inicia el régimen desde mediados de 1942 —de escaso calado y más de aspecto formal y de índole coyuntural más que importantes para la naturaleza del Régimen— tiene en 1945, con la aprobación del Fuero de los Españoles y la Ley de Bases de la Administración Local y Provincial[17], uno de sus hitos principales.

La Ley de Bases de la Administración Local y Provincial es un largo texto legislativo formado por un total de 68 bases y una disposición transitoria que tratan de legislar todos los aspectos de la vida municipal y provincial. En el citado texto las bases 6ª, 7ª, 8ª y 9ª son las que más nos interesan en el momento actual y hacen referencia al alcalde, a la composición del Ayuntamiento, a la forma de elección de los mismos y a las condiciones necesarias para ser concejal. La Base 6ª se refiere a la figura del Alcalde, y de sus funciones destacando que el nombramiento del mismo —en las localidades del más de 10.000 habitantes— será facultad del Ministro de la Gobernación, mientras que en las de menor población dicha facultad corresponderá al Gobernador Civil. Esta situación, pese a que la ley —en consonancia con lo que se recoge en el Fuero de los Españoles— contempla la elección para cubrir los cargos concejiles, en realidad, y dada la tardanza en aplicar esta normativa, lo que venía es a reforzar el poder político del Gobernador Civil, que en Guipúzcoa coincidía desde 1943 con el Jefe Provincial del Movimiento.

La influencia del máximo cargo provincial en la vida municipal se ve reforzada por la Base 7ª en la que se exponen las normas para la elección de los concejales. Estos lo serán por tercios de representación que corresponderán a los cabezas de familia, a los organismos sindicales residentes en la localidad y un tercer grupo a elegir *entre vecinos miembros de entidades económicas, culturales y profesionales radicantes en el término o si éstas no existiesen entre vecinos de reconocido prestigio en la localidad*[18] para lo que el Gobernador Civil elaborará una lista de la cual se procederá a elegir a los representantes. Por tanto, como se puede ver, la potestad del Gobernador ya no se reduce

únicamente a la designación del alcalde sino que un tercio de los integrantes de la corporación es de su directa incumbencia. Pero esta legislación no se aplicará hasta las primeras *elecciones orgánicas* de 1948. Hasta ese momento el proceso de designación de las corporaciones locales seguirá las pautas mencionadas hasta el momento.

Otro de los aspectos importantes de la presente ley es evolución que sufre la representación social. En 1945, la Ley de Bases procede a una profunda reorganización del número de puestos municipales que en Guipúzcoa pasan a 582. Estableciendo la relación entre ambos parámetros —el número de habitantes y el número de concejales— vemos que la media de la representación social en Guipúzcoa pasa de los 229,21 habitantes por concejal en la Segunda República a los 365,82 de la etapa autoritaria para recuperarse levemente en la etapa orgánica en la que se llega a los 303,65 habitantes, valor que queda muy lejos del de la etapa republicana. Estos datos son el resultado de la reducción del número de escaños municipales que se opera entre 1931 y 1945. Si las normas electorales de 1931 otorgan al territorio guipuzcoano un total de 847 puestos de concejal las normas de la JTE los reducen a 585, es decir 263 concejales menos, que incluso en las bases de 1945 reducen ligeramente a 583 como resultado de las anexiones de municipios que se producen.

Si examinamos el caso concreto de la comarca de San Sebastián a lo largo del período citado, podemos ver cómo se va incrementando la representación a la vez que se reduce el número de concejales. Mientras localidades como San Sebastián sufren un retroceso de gran importancia —de 39 concejales en 1931 a 18 en 1945—, lo que se traduce en una considerable disminución de la representación en la capital guipuzcoana, otras sufren escasas variaciones como es el caso de Andoain u Oyarzun que entre las fechas mencionadas pierden dos concejales. Siguiendo el caso comarcal de San Sebastián vemos como localidades como Lezo, Urnieta y Usúrbil, que según la normativa de 1937 les corresponden siete concejales, incrementan su representación con un escaso aumento de población. Por el contrario, municipios como Hernani o Pasajes sufren una reducción no acorde a su potencial demográfico.

En resumen podemos decir que la Ley de Bases de 1945 produce un desajuste en la representación social a nivel municipal. Pequeños municipios son beneficiados con representaciones superiores a su potencial demográfico. Por el contrario municipios de mayor importancia obtienen un número de cargos inferior a lo que realmente les correspondería. Podría pensarse que lo que el Régimen busca con estas normas es incrementar la representación de los núcleos rurales, en los que la influencia de FET-JONS es mayor, por convicción o intereses[19], penalizando por el contrario a aquellos núcleos más poblados, en los que es más fácil que arraigue el rechazo al Régimen. A falta de poder confirmar la hipótesis anterior, lo que debemos hacer constar es que estamos ante un sistema viciado y falseado en el que toda representación política, sea del rango que sea, no se puede tratar de entender desde los parámetros de un régimen democrático y ésta solo está al servicio del sistema político que dicta las normas.

3.- Aproximación al personal político guipuzcoano (1936-1947).

En el último apartado de esta primera aproximación al personal político guipuzcoano, centrada en la etapa autoritaria del Primer Franquismo, vamos a considerar dos aspectos de interés. En primer lugar el proceso de renovación de los ayuntamientos guipuzcoanos y en segundo la filiación política de los concejales guipuzcoanos. Para ello emplearemos una muestra formada por 400 cargos públicos elaborada con las fuentes conservadas en el Archivo General de la Administración (AGA) y diversos archivos municipales.

3.1.- Las renovaciones de los ayuntamientos guipuzcoanos

Según la documentación conservada en el AGA, entre 1939 y 1947, se producen en Guipúzcoa un total de 62 renovaciones de ayuntamientos al ejercer el Gobernador Civil la potestad que le confiere la legislación. Sin embargo esta cifra es asombrosamente reducida si la comparamos con el proceso que se da en La Rioja, cuando en el mismo período se producen 325 renovaciones. La explicación de tan escasa actividad regeneradora de los municipios se debe a la poca capacidad de maniobra de las autoridades del Movimiento. Esta es el resultado de la escasa implantación de FET-JONS en el territorio guipuzcoano y la hegemonía del carlismo entre el personal político. La oposición de amplios sectores del carlismo guipuzcoano a los derroteros que va tomando el Régimen hace que éstos cada vez sean más hostiles al mismo ejerciendo su poder, casi hegemónico, en amplias zonas de la provincia. Esta situación obliga a reducir las renovaciones de los ayuntamientos al mínimo procediendo a éstas cuando sea una necesidad imperiosa motivada por la larga permanencia de los gestores en sus cargos, por cuestiones políticas, por casos de corrupción principalmente relacionados con cuestiones de abastos o manifiestos abusos de poder.

A modo de ejemplo podemos citar varios casos destacados. En Idiazabal, en 1943, se pone de manifiesto la debilidad del partido cuando el Gobernador Civil señala la necesidad de volver a nombrar a las mismas personas para el ayuntamiento al ser *escasísimos los elementos que pueden jugar para la formación de una Gestora eficiente*[20]. Idénticos motivos se intuyen tras las renovaciones de los ayuntamientos de Aduna[21] —que no se renovaba desde 1936— y Guetaria, donde sus componentes ejercen el cargo desde los años 1936 y 1937 y, en 1941, es *inapropiada para cumplir los fines que les están encomendados*[22].

Las renovaciones por motivos estrictamente políticos también se detectan en los documentos consultados y, en la mayor parte de los casos aparecen relacionadas con la adscripción al sector falcondista de los concejales o manifestaciones de oposición al Régimen más o menos disimuladas como es el rechazo a la imposición de la insignia de Auxilio Social, organización a la que se opone claramente el carlismo[23]. Del primero de los casos tenemos una clara muestra en el informe del Gobernador Civil, fechado en mayo de 1943, cuando acusa a la gestora de Andoain de mostrar *sin recato su sumisión a Fal Conde*[24]. El rechazo a Auxilio Social, en enero de 1940 le cuesta el puesto al alcalde de Goyaz *destituido recientemente por negarse a contribuir a la cuestación de Auxilio Social*[25]. Meses más

tarde, en marzo del mismo año, es cesado el alcalde de Deba *por malos modos y resistencia a la imposición de la Insignia de Auxilio Social*[26]. También podemos citar casos relacionados con una actitud poco firme, como es el caso del alcalde de Ordizia, que en abril de 1945, es destituido por *haber permitido la celebración de una encubierta manifestación adversa al Movimiento, en un entierro civil*[27]. Los casos de corrupción también son frecuentes, como ocurre en los casos de Alegría de Oria e Idiazabal el año 1940, al ser destituidos sus respectivos alcaldes por *irregularidades de su gestión en materia de abastecimientos* y *realizar una venta clandestina de ganado* respectivamente[28] infringiendo con ello las órdenes e instrucciones dadas por este Gobierno Civil

Pero no pretendemos entrar en excesivos detalles ni analizar las variada casuística que se da en cada municipio. Por lo tanto nos inclinamos por resumir las causas que llevan a la remoción de los ayuntamientos guipuzcoanos. En los casos que hemos estudiado, tal como se expone en el cuadro 1, en Guipúzcoa se observa que la causa más común de dejar el cargo es por la renovación total de la corporación. Estas se producen, en la mayor parte de los casos, por la larga permanencia de los gestores en el cargo o por abiertas discrepancias de tipo político. La segunda causa en importancia, el cese, en la mayor parte de los casos se debe a alguno de los motivos antes mencionados.

CUADRO 1 : CAUSAS DE RENOVACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS

MOTIVO DE RENOVACIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
CESE	97	26,57
FALLECIMIENTO	7	1,97
RENOVACIÓN PARCIAL	50	13,69
RENOVACIÓN TOTAL	133	36,43
RENUNCIA	46	12,60
VACANTE	32	8,76

Si realizamos una aproximación cronológica a las renovaciones de los ayuntamientos guipuzcoanos podemos reafirmar nuestra hipótesis de la escasa penetración en la sociedad guipuzcoana de FET-JONS Si ésta se dejaba intuir por la escasez de renovaciones podemos reforzar esta idea analizando el ritmo de las renovaciones, tal como se expone en el cuadro 2 organizado por partidos judiciales.

CUADRO 2 : RENOVACIONES DE AYUNTAMIENTOS POR PARTIDOS JUDICIALES

P. JUDICIAL	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947
SAN SEBASTIÁN	0	0	0	1	6	2	0	2	1
AZPEITIA	1	1	2	0	3	2	2	1	2
TOLOSA	1	4	0	0	8	2	5	3	5
VERGARA	0	0	0	0	3	1	3	1	4
TOTAL	2	5	2	1	20	7	10	7	12

Como se puede ver el ritmo de renovaciones es muy escaso excepto en el año 1943 en que se produce un incremento substancial de las mismas, duplicando el máximo alcanzado en el resto de los años. La anomalía de 1943 se explica por varias razones. En marzo de 1942 es nombrado Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento Luis Rodríguez Miguel, primera persona en ocupar el cargo de filiación claramente falangista[29]. La intensa actividad de renovación de ayuntamientos, parece indicar que la misión de éste era reorganizar la influencia del partido a nivel municipal colocando en los mismos hombres fieles al partido único. Esta fecha coincide igualmente con el abandono, por parte del Régimen, de toda idea de colaboración con el carlismo guipuzcoano. Según señala Cándida Calvo[30], desde 1938, el partido único venía manteniendo una política de aproximación con los cada vez más amplios sectores disidentes dentro del tradicionalismo guipuzcoano pese a los constantes incidentes entre falangistas y carlistas[31]. Esta política, que se abandona en 1943 supone la puesta en práctica una política contraria al sector falcondista, pero apoyada necesariamente en el sector posibilista liderado por el Conde De Rodezno, al ser ésta fuerza política indispensable para mantener el control político de Guipúzcoa y una de cuyas manifestaciones externas es la renovación de las corporaciones locales.

3.2.- EL ORIGEN POLÍTICO DE LOS CONCEJALES

El último aspecto que vamos a tratar se refiere a las filiaciones políticas de los concejales que ocupan los consistorios guipuzcoanos entre 1939 y 1947. Para ello empleamos como fuente los informes recogidos en el AGA en el Fondo de Gobernación incorporando a nuestra muestra las filiaciones señaladas en el mismo, teniendo en cuenta que en algunos casos estás no pueden ser del todo exactas o poco concretas, como es el caso de aquellas personas calificadas como *derechistas* en un régimen eminentemente derechista. Con ello lo que se quiere dar a entender es que se trata de personas *de orden* que no han tenido ninguna afiliación política pero que por su posición social o en el municipio son consideradas como claramente afectas al Movimiento.

Pasando ya a considerar de manera breve la composición política de los gestores guipuzcoanos el principal grupo político está formado por los tradicionalistas, que suponen casi el 50% de los casos analizados entre 1936 y 1947. En Guipúzcoa destaca igualmente la escasa influencia de la derecha que podemos considerar *tradicional* —Acción Popular, C.E.D.A. y Monárquicos— que únicamente contaban con una presencia de cierta importancia en la capital —4,56% del total— y la casi completa desaparición de los viejos políticos representados por la Unión Patriótica —0,8%—. Por su parte los falangistas suponen un 2,69% del total provincial. Otro de los aspectos interesantes es la incorporación de personal político proveniente del nacionalismo vasco, que con un 6,19% de los concejales analizados le convierten en un grupo destacado. Esta presencia tan nutrida de los nacionalistas vascos es fácilmente comprensible por una serie de razones.

La primera de ellas es la escasa diferencia entre las bases sociales del tradicionalismo y del nacionalismo vasco, existiendo frecuentes trasvases entre ambas formaciones, sobre todo en la II República al asumir el P.N.V. la defensa de los valores tradicionales encarnados en la defensa de la autonomía para el País Vasco. Por otra parte la desaparición del sindicalismo católico —eminentemente agrario— lleva a muchos afiliados de los mismos a entrar en el

nacionalismo vasco a través de sus organizaciones sindicales —Solidaridad de Trabajadores Vascos—, de agricultores —Euzko Nekararien Bazkuna— o de otro tipo de las que forman el entramado de la *civilización nacionalista*[32]. A su vez, desde el tradicionalismo, se lleva a delante una política de intento de recuperación de las bases nacionalistas para la política del Nuevo Estado para lo que se establece la diferencia entre los meros afiliados al nacionalismo y los dirigentes del mismo, a los que consideran culpables de la situación a la que llegó el País Vasco provocando el enfrentamiento entre católicos. Sin embargo esta política no será asumida como propia por el partido único y las instituciones judiciales aplicarán con rigor las medidas represivas contra el nacionalismo vasco frustrando una posible vía de reforzar el Franquismo en tierras vascas[33].

A partir de 1943, como ya hemos señalado anteriormente, la situación cambia radicalmente. El ritmo de las renovaciones se incrementa notablemente y, pese a que se podía pensar lo contrario, el tradicionalismo sigue aportando el mayor número de gestores. Esta situación se debe entender desde la perspectiva de que el carlismo es la única presencia política capaz de aportar el personal humano necesario para cubrir las necesidades de la administración municipal y supone la identificación clara del tradicionalismo, o al menos del sector posibilista del mismo, con el Movimiento en un momento en el que éste se va desprendiendo del manto fascista, se acerca más a la idea de un régimen confesional y en el que, a tenor de cómo se desarrollan los acontecimientos en Europa, es posible llegar a una restauración monárquica cumpliendo el ideario de la Comunión Tradicionalista. Por tanto, a partir de 1943, podemos considerar que el Movimiento se consolida en Guipúzcoa a nivel institucional, pero, sin embargo carecerá de una base social amplia que le permita calar en la sociedad guipuzcoana.

NOTAS

[1] Cfr. BARRUSO, Pedro (1996): *Verano y revolución. La Guerra Civil en Gipuzkoa (julio-septiembre de 1936)*. San Sebastián: Haranburu Editor.

[2] En la Instrucción Reservada nº 1, en la Base 3ª, Apartado F se hace constar de manera clara que se debe tener preparadas las personas que han de hacerse cargo del Ayuntamiento. En el Bando del 28/7/1936 mediante el cual la Junta de Defensa Nacional declara el Estado de Guerra en todo el territorio que controlan se prevé la destitución de los ayuntamientos, extremo que es ratificado por el Decreto 108, de 13/9/1936.

[3] En Guipúzcoa, en 1940, el 71,5% de los municipios tienen menos de 3.000 habitantes y en La Rioja esta cifra alcanza el 95% del total.

[4] Los datos referentes al Ayuntamiento de San Sebastián proceden de CALVO, Cándida (1994)*: Poder y consenso en Guipúzcoa durante el Franquismo*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Salamanca, pp. 487-490.

[5] Para el caso de Rentería cfr. BARRUSO, Pedro (1993): "La Guerra Civil en Rentería (julio - septiembre de 1936) en Bilduma, n. 7, Rentería, pp. 47-73 y ZABALETA, Mikel (1996): "Franquismo de guerra y posguerra" en *Historia de Rentería*, Rentería, pp. 369-425.

[6] En este nuevo consistorio destacan Carmelo Recalde, concejal en la gestora de 1934 y ex cautivo, Carlos Ichaso-Asu, médico y alcalde durante la Dictadura de Primo de Rivera, Juan López Retenaga, igualmente concejal en la gestora de 1934 y Pedro Albisu, candidato tradicionalista en las elecciones municipales de 1931.

[7] BARRUSO, Pedro (1993): "La Guerra Civil en Rentería....", p. 68.

[8] Archivo Municipal de Tolosa (AMT), 11/8/1936, fol. 1 y 11 de septiembre de 1936, fol. 14 v- 15 r.

[9] Archivo Municipal de Andoain (AMA), 17/8/1936, Libro de Actas, fol. 137-138 y BARRUSO, Pedro (1992): "Andoain en la II República". Partidos, elecciones y vida política (1931-1936)" en *Leyçaur*, n. 2, Andoain, pp. 133-232.

[10] Archivo Municipal de Fuenterrabía (AMF), Libro de Actas nº 43, 10 de septiembre de 1936. Para los avatares de los presos de Guadalupe cfr. SAINZ DE LOS TERREROS (1937): *Horas críticas. Cómo se desarrolló el movimiento revolucionario en las orillas del Bidasoa*. Burgos.

[11] SÁNCHEZ RECIO, Glicerio (1996): *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen en identidad de intereses*. Alicante, p. 37.

[12] ANDRÉS-GALLEGO, José (1997): *¿Fascismo o Estado Católico? Ideología, religión y censura en la España de Franco, 1937-1941*. Madrid, p. 28.

[13] Decreto-Ley de 16 de febrero de 1936. JTE

[14] SÁNCHEZ RECIO, Glicerio (1996): *Los cuadros políticos...*, p. 38.

[15] La composición de los ayuntamientos guipuzcoanos según la orden del 30 de octubre de 1937 es la siguiente:

HABITANTES	GESTORES	MUNICIPIOS	HABITANTES	GESTORES	MUNICIPIOS
0-500	3	24	6.001-11.000	11	9
501-1.000	5	13	11.0001-25.000	13	3
1.001-3.000	7	27	25.001-50.000	21	1
3.001-6.000	9	11			

[16] Orden de 11 de Julio de 1942.

[17] Ambas son aprobadas el 17 de julio de 1945 y publicadas al día siguiente, noveno aniversario del Alzamiento, lo que se puede entender como un claro intento de establecer una directa correlación entre la sublevación como origen de las supuestas libertades que se contemplan en la citada legislación.

[18] Ley de Bases y Régimen Local, 17 de julio de 1945. Base 7ª.

[19] Sobre ésta cuestión cfr. FONT AGULLO, Jordi (1998): "El orden del miedo. ¿Adictos o indiferentes? Actitudes socio-políticas en una zona rural durante el Primer Franquismo, 1939-1959" en AA.VV.: *3º Encuentro de investigadores sobre el Franquismo y la Transición*. Sevilla, pp. 76-87.

[20] AGA. Gobernación (GOB), leg. 2540.

[21] AGA. Gobernación (GOB), leg. 2540.

[22] AGA. Gobernación (GOB), leg. 2632.

[23] Cfr.CALVO, Cándida (1994): *Op. cit.*

[24] AGA. Gobernación (GOB), leg. 2540.

[25] AGA. Gobernación (GOB), leg. 2540.

[26] AGA. Gobernación (GOB), leg. 2540.

[27] AGA. Gobernación (GOB), leg. 2774.

[28] AGA. Gobernación (GOB), leg. 2622.

[29] Cándida Calvo al anterior Gobernador Civil, Fermín Sanz Orrio lo considera "neofalangista" Op. cit., p. 484. Los anteriores gobernadores civiles han sido siempre monárquicos y los jefes provinciales de filiación carlista.

[30] CALVO VICENTE, Cándida (1996): "Franquismo y política de la memoria en Guipúzcoa. La búsqueda del consenso carlista (1936-1951) en Alicia ALTED VIGIL (Coord.): *Entre el pasado y el presente. Historia y memoria*. Madrid, pp. 163-182.

[31] Aparte de los ya mencionados referidos a la resistencia a colocarse la insignia del Auxilio Social podemos constatar los enfrentamientos entre carlistas y falangistas en 1938 con motivo de la Fiesta de los Mártires de la Tradición, que se repetirían al año siguiente. Cfr. CALVO VICENTE, C. (1996): " Franquismo y política de la memoria....".

[32] Para el traspaso de los sindicatos católicos a STV Cfr. BARRUSO, P. (1996): *El movimiento obrero en Gipuzkoa durante la II República. Organizaciones obreras y dinámica sindical*, San Sebastián. Para la Civilización nacionalista cfr. RODRIGUEZ RANZ, J. A.: *San Sebastián y Guipúzcoa...*

[33] En Guipúzcoa el 20% de los condenados por la Ley de Responsabilidades Políticas son de filiación nacionalista o pertenecen a alguna de las organizaciones afines al mismo. AGA Sección de Justicia.

LAS MUJERES DE ACCIÓN CATÓLICA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO

INMACULADA BLASCO HERRANZ
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1.- INTRODUCCIÓN

Este trabajo forma parte de una investigación más amplia sobre la organización de mujeres de la Acción Católica Española, su estructura, discurso, y evolución, que abarca desde sus orígenes en 1919, hasta finales de los años 50s, con la que se pretende profundizar en un tema escasamente tratado tanto por parte de la historiografía del franquismo como por la Historia de las mujeres[1]. En mi opinión, la escasa atención que este tema ha recibido —no existen monografías que cubran el ámbito nacional ni el local— está relacionada con la consideración historiográfica, todavía bastante extendida, de que las mujeres como agentes sociales han tenido una participación irrelevante dentro de la historia de España en general, y bajo el régimen franquista en particular. Con respecto a este último, comprobamos que el intento por restablecer un orden de géneros desestabilizado por las tranformaciones en las relaciones sociales entre los sexos, aceleradas durante la Segunda República y la Guerra Civil, no es aducido como componente relevante del proyecto contrarrevolucionario triunfante en abril de 1939[2]. Por otra parte, es cierto que un régimen que instauró tan rígidas políticas socio-laborales hacia las mujeres, que potenció la difusión de un discurso profundamente antifeminista de retirada de la población femenina del mercado laboral, y que fomentó el desarrollo de organizaciones femeninas de encuadramiento y socialización de las mujeres en unos valores y papeles sociales tradicionales, parece dejar poco margen de actuación al colectivo femenino.

Y por último, no deja de resultar sorprendente que ni la Historia de las Mujeres ni la de la Iglesia hayan mostrado interés por explicar las razones históricas del aumento, a partir del siglo XIX, de la presencia femenina en sus seguidores de base y en las órdenes regulares dentro de una institución como la Iglesia católica, cuya jerarquía se ha construido a partir de la total ausencia del sexo femenino, defensora a ultranza de una obsesiva retórica en torno a la sumisión femenina[3].

A partir de estas constataciones, el objetivo de esta comunicación es aproximarnos a la movilización social de las mujeres católicas durante los primeros años de la dictadura franquista, a través de las organizaciones femeninas de apostolado seglar. Además de confirmar su colaboración, tanto práctica como ideológica, en la socialización de las mujeres españolas según un modelo de feminidad caracterizado por la subordinación y por el cumplimiento de los papeles tradicionales de madre, esposa, y mantenedora de la familia, pretendo abordar las siguientes cuestiones:

1º Analizar la restructuración de la organización posibilitada por el régimen franquista, el sorprendente crecimiento numérico del que fue acompañada, y los posibles factores que constribuyen a explicarlo.

2º Aproximarnos a la extracción social de las socias, constatando los cambios que ésta experimento con la entrada de una nueva generación en la rama de las jóvenes a partir de la guerra civil.

3º Indagar en el significado de las actividades que emprendieron durante la posguerra. Al reinstalar en el centro de sus objetivos y preocupaciones aquellas vinculadas con la piedad y la beneficencia, algunos historiadores han considerado que durante el primer franquismo la AC femenina *"registra una decadencia relativa en el sentido de que no representa ya el sector punta de la organización"*, experimentando una pérdida de dinamismo con respecto a la etapa anterior[4]. ¿Adoptó la propia organización una actitud de relegamiento, aplicándose exclusivamente en tareas piadosas? Es cierto que el énfasis en determinadas actividades cambia con respecto a lo que había sido la actividad anterior, pero la finalidad de las mismas adquiere un carácter marcadamente político, en el sentido de que cumple una función política dentro de las nuevas coordenadas históricas de la España de la posguerra.

Para ello, se han utilizado fuentes que apenas han sido explotadas: los documentos de la AC depositados en el Archivo de la ACE en Madrid, especialmente los referidos a las ramas femeninas de la organización seglar, y el abundante número de revistas, folletos y otras publicaciones dirigidas a las mujeres católicas, que fueron editadas por los Consejos Superiores de las mujeres y las jóvenes.

2.- ANTECEDENTES

El surgimiento y las sucesivas transformaciones de la AC de la mujer en España están íntimamente relacionados con la política adoptada por la institución eclesiástica frente a los cambios de una sociedad en proceso de modernización e industrialización, y con las diferentes opciones organizativas que va adoptando la ACE en función de las circunstancias socio-políticas cambiantes que regían el país. El nacimiento de la AC de la Mujer en España tuvo lugar en 1919, como respuesta a la preocupación creciente de la más alta jerarquía eclesiástica por los efectos sociales del nuevo mundo industrializado sobre la población femenina. Esta respuesta tomó la forma de aceptación e impulso de su necesaria participación pública. Los discursos dirigidos por los papas a las mujeres católicas durante la primera mitad del siglo XX, animándoles a colaborar en el apostolado seglar, contienen una clara llamada a salir del hogar con la exclusiva finalidad de preservarlo, y con ello conservar el orden de géneros tradicional, amenazado por las consecuencias de los cambios sociales y por la amenaza de doctrinas y movimientos sociales laicos, a menudo de claro contenido anticlerical[5].

La dictadura de Primo de Rivera, primera fase en la existencia de la organización, representa un período de coyuntura favorable al desarrollo y expansión de la Rama de Mujeres, cuyo mejor exponente es el nacimiento de las Jóvenes de AC en 1926. Dedicadas durante este período a tareas formativas y apostólicas, con la llegada de la República las organizaciones católicas femeninas constituyeron núcleos de movilización política a partir de los cuales se formaron las

populosas ramas femeninas de Acción Popular. Aunque continuaran sus actividades caritativas y moralizadoras, éstas fueron desplazadas por funciones de cariz político, como la presión pública contra las leyes anticlericales y la canalización del voto femenino hacia la derecha. A pesar de la instrumentalización de la movilización femenina por parte de la derecha, no cabe duda que esta participación política activa de carácter masivo en un terreno novedoso para la experiencia de unas mujeres de extracción social aristocrática y burguesa, constituyó un proceso transformador de las categorías de genero[6].

La participación de las mujeres de la AC en la guerra civil fue muy similar a la realizada por otras organizaciones femeninas de los grupos que apoyaron al bando insurgente. Pero, a pesar de que *"...grandes dificultades impidieron la vida que le es propia a la Acción Católica: una, el escaso número de miembros del Consejo Superior, que en el año 36 se hallaba en zona liberada; otra no menor, la de tener que consagrar, casi todas las Uniones Diocesanas, sus energías al servicio de guerra, colaborando con espíritu de caridad, en hospitales, roperos para el ejército, cárceles, recaudación de "plato único", tabaco del soldado, etc., etc."*, continuaron celebrando sus asambleas y reuniones en las ciudades donde había triunfado la insurrección militar[7]. Así, en 1937 tuvo lugar la III Asamblea en Santiago de Compostela y al año siguiente se celebraron unas Jornadas en Pamplona. Por lo tanto, una vez terminada la contienda, su organización había permanecido, aunque se imponía la reestructuración e imprimirle un nuevo impulso.

3.- La ramas femeninas de la AC durante el primer franquismo

Este nuevo impulso estuvo facilitado por las relaciones de la Iglesia con el nuevo régimen, agradecido con una institución que había mostrado su apoyo a la causa de los sublevados. Además, la Iglesia proporcionaba las bases ideológicas que legitimaban la implantación del nuevo régimen tras la guerra civil, concebida en términos de cruzada. Una vez confirmada la identificación de la Iglesia española con el Estado franquista, las nuevas bases de la ACE promulgadas en noviembre de 1939 constituían la afirmación de una nueva relación entre ambos, según la cual, las asociaciones que integraban la AC conservaban sus instrumentos de adoctrinamiento y encuadramiento de la población, compatibles con otras organizaciones estatales que perseguían estos mismos fines, siempre que se cumpliera la declaración de apoliticismo, es decir, que se dedicaran exclusivamente a tareas de apostolado y religiosas, y que se observara el estricto principio de obediencia a la jerarquía eclesiástica española[8]. Una vez aprobadas, este nuevo estatuto de la AC dejaba campo abierto para completar en el terreno de la educación y la moral lo que el triunfo en la guerra y la represión habían logrado por medio de las armas y de la violencia política.

Por lo tanto, desaparecidos los partidos y sindicatos católicos de la Segunda República, la AC se va a convertir en el brazo secular más potenciado por la jerarquía para llevar a cabo la considerada necesaria recristianización de la sociedad española, y propiciar que la Iglesia siguiera ejerciendo su influencia en distintos ámbitos sociales que habían permanecido bajo su control hasta la llegada de la República. Sin embargo, precisamente por la afinidad de funciones que se reservaban a las organizaciones oficiales y a las dependientes de la institución eclesiástica, las relaciones entre ambas no fueron todo lo cordiales de lo que podría esperarse. Las asociaciones femeninas no debieron de constituir una excepción, y las tensiones con la Sección Femenina de FET y de las JONS, organización a la que le fue asignado oficialmente el adoctrinamiento de las mujeres españolas, además de la gestión y desempeño de otras tareas de tipo sanitario y benéfico, debieron surgir con frecuencia, al menos en los primeros años de consolidación del régimen, y por lo que respecta a aquellos ámbitos locales donde la AC era especialmente poderosa, y contemplada como un rival por parte de los sectores falangistas[9].

Así pues, si durante la República la organización de mujeres católicas había constituido una plataforma de movilización para la participación política, adoptando una retórica fuertemente combativa, a lo largo de los primeros años del régimen franquista recuperó su carácter de institución de cariz benéfico-social y moral. Esto no significa, sin embargo, que perdiera capacidad movilizadora, o que los contenidos de sus actividades disminuyeran en proselitismo o combatividad, ya que, además de levantar una firme estructura de funcionamiento, ganando en capacidad de atracción sobre una nueva generación de mujeres de clase media, estas actividades a las que se consagró adquirieron nuevo significado dentro de un Estado donde lo público y lo privado habían perdido sus antiguos contenidos y las tradicionales fronteras que separaban ambos espacios habían sido desplazadas por las políticas socioeconómicas emprendidas por el régimen.

4.- Afiliación y composición social

En su artículo sobre las mujeres en los movimiento de apostolado seglar durante el primer franquismo, Encarna Nicolás y Basilisa López señalan las dificultades para obtener una aproximación fiable al número de afiliadas. Aportan la cifra, *"excesivamente optimista y casi puede deducirse que muy aumentada"*, de 200.000 jóvenes referida a 1949, ofrecida por la entonces Presidenta Carmen Enríquez de Salamanca[10].

Sin embargo, tanto a través de las memorias del Consejo Superior y de las Uniones diocesanas de las dos ramas femeninas, como de la *Guía de la Iglesia y de la AC en España* de 1943, podemos reconstruir detalladamente los datos cuantitativos de la militancia femenina en AC, cosa que resulta imposible llevar a cabo con la otra organización oficial de encuadramiento femenino, S.F. de FET y de las JONS

Para la rama de las jóvenes ha resultado más difícil reconstruir la evolución de la militancia, pues en las estadísticas suelen faltar datos de algunas diócesis[11].

Como vemos, la incorporación de mujeres y de jóvenes a ambas ramas femeninas de la organización de apostolado seglar aumenta de manera progresiva durante los primeros años 40, propiciada sin duda por la actitud de tolerancia que

mostró el régimen hacia la existencia de una asociación que funcionaba bajo las directrices de la jerarquía, y por el clima de reconstrucción y recristianización nacional que debió de calar en un número creciente de mujeres católicas, atraídas por la retórica del apostolado urgente y necesario, por la tarea específicamente femenina que sólo ellas podían desempeñar con acierto, y por las posibilidades de actividad y participación social en diferentes grados, dependiendo del nivel de implicación y según trabajaran en el Consejo Superior, o en los ámbitos diocesanos y parroquiales.

CUADRO 1: SOCIAS DE LA RAMA DE MUJERES DE AC Y DE LAS JÓVENES DE AC

	SOCIAS RAMA DE
1926	80.000
1934	61.354
1941	35.000
1942	56.943
1943	69.989
1944	91.040
1945	124.989
1946	129.586
1949	158.468
1951	151.000
1951-	146.767
1952-	151.440
1953-	172.056
1954-	165.097
1956-	143.305

AÑO	SOCIAS RAMA DE LAS
1926	800-1000
1927	3.000
1933	33.000
1934	48.229
1936	70.000
1940-	35.876
1941-	117.515
1944	113.169
1946	126.525
1947	160.204
1948	161.025
1949	160.080
1950	173.894
1951-	170.622
1952-	159.805

FUENTE: Elaboración propia a partir de la documentación consultada

Otro dato que refuerza la hipótesis de que la AC vino a cubrir las necesidades de socialización y de actividad de un número nada despreciable de mujeres católicas son las cifras de alumnas matriculadas en el Instituto de Cultura Religiosa Superior, creado en Madrid en febrero de 1941, con la finalidad de *"formar los dirigentes, la oficialidad del Ejército pacífico de la AC"*. Como botón de muestra, el número de matriculadas en el curso 1945-1946 fue de 243 alumnas, frente a 96 alumnos[12]. La existencia de una estructura parroquial precedente fue también un factor nada despreciable que favoreció la rápida reorganización y expansión de las organizaciones femeninas seglares.

En el caso italiano, donde existió una Acción Católica femenina especialmente fuerte, y organizada con anterioridad a la española, la afiliación aumenta también, sobre todo en la rama juvenil, durante el período fascista, sobre todo a partir de los acuerdos de Letrán en 1926, a pesar de los conflictos de los católicos italianos con el régimen mussoliniano. De esta forma, la *Unione Donne Cattoliche,* que contaba con 160.000 socias en 1925, aumentaba la cifra a 250.000 en 1931. Por su parte, la *Gioventù Femminile Cattolica italiana*, constaba de 300.000 miembros en 1939[13].

Se podrían plantear las siguientes hipótesis a confirmar a través de una investigación más detallada: las mujeres que se implicaron en esta asociación, ¿procedían de antiguos partidos políticos de la derecha católica durante la República, como las Agrupaciones Femeninas de Alianza Popular, y posteriormente de la CEDA? En ese caso, ¿se adaptaron fácilmente a un tipo de militancia menos politizada, más acorde con el discurso de la mujer como preservadora del orden moral y menos activa en materias *políticas*? Por otra parte, ¿aumentó al mismo ritmo la militancia en las ramas masculinas? Sobre este último punto, podría pensarse que al desaparecer los sindicatos católicos y los partidos de la derecha católica, así como la Confederación de Estudiantes Católicos, absorbidos por el Sindicato Vertical y por el SEU respectivamente, la AC se convertía en el único marco organizativo apropiado para una militancia en consonancia con la identidad e intereses católicos.

Problema de más difícil solución es el de la composición social de las socias de las ramas femeninas de AC. También apuntado por Encarna Nicolás y Basilisa López, estas autoras afirman *"...la amplia difusión que ésta tuvo entre las capas de la pequeña y media burguesía urbana, en contraste con las capas obreras, que permanecieron al margen hasta principios de los años cincuenta"*[14]. La composición social de las socias fue variando con el tiempo, y su desarrollo constituye un buen espejo de las transformaciones que a lo largo del segundo tercio del siglo XX comienzan a hacerse visibles en la situación social de las mujeres españolas procedentes de familias de la burguesía. En los primeros años del régimen todavía persiste en la rama de mujeres la presencia de la aristocracia —marquesas, duquesas, entre otros títulos nobiliarios, presiden los consejos diocesanos—, algunas de ellas viudas, que nos remite a una imagen arquetípica de las damas de la caridad con disponibilidad de tiempo y dinero para sufragar actividades benéficas. Sin embargo, la rama de jóvenes ya había comenzado a nutrirse de mujeres de extracción social burguesa y pequeño-burguesa, con formación secundaria, magisterio o incluso superior, beneficiadas del proceso emancipatorio de principios de siglo, y del acceso de las mujeres a la enseñanza reglada y al ejercicio de profesiones remuneradas. Su ubicación social en la pequeña-mediana burguesía urbana puede ser confirmada parcialmente por el tipo de profesiones que desempeñaban las integrantes de los consejos diocesanos de mujeres y jóvenes, y que reproduce la *Guía de la Iglesia y de la ACE* de 1943. Si bien en un alto porcentaje no muestra la profesión que realizaban, aquellas que aparecen registradas corresponden a empleos a los que habían accedido las jóvenes de clase media en las últimas décadas, relacionados con el sector servicios, la administración del estado, y la enseñanza, como maestras, inspectoras de enseñanza, farmacéuticas, directoras de Escuelas Normales, dependientas, oficinistas, mecanógrafas[15].

5.- ESTRUCTURA INTERNA Y ACTIVIDADES: RELIGIÓN, FAMILIA, MORALIDAD

El Consejo Superior de Mujeres y el de las Jóvenes de Madrid transmitía las consignas y líneas de trabajo, recibidas desde los organismos centrales y directivos de la AC, a los consejos diocesanos respectivos, y estos a los parroquiales.

A su vez, la Junta Técnica Nacional de la ACE imponía las directrices a los consejos de cada rama, que estaban representados en las asambleas de dirigentes[16]. A la rama de mujeres entraban las socias que hubieran cumplido los 30 años o aquellas que contrajeran matrimonio. A esta rama se había confiado además la de los niños de AC, *"como en Italia y otras naciones del viejo y nuevo mundo, ... que muestran especial acierto y vocación para gobernarla adecuadamente"*[17]. Así pues, a diferencia de la Sección Femenina de FET y de las JONS, que no poseía una rama específica de niñas, la AC femenina abarcaba en su estructura todas las edades de la vida de las mujeres, incorporándolas a la organización desde la infancia. Añadido a esto, la Juventud femenina de Falange sólo pasó a depender del control de la organización de mujeres falangistas a partir de 1945, dependiendo hasta entonces del Frente de Juventudes, es decir, de la jerarquía masculina. Por su parte, a la rama de las jóvenes podían pertenecer todas aquellas entre los 17 y 30 años, pasando a la de mujeres, no sin reticencias en la práctica, una vez cumplida esta edad[18]. A su vez, las jóvenes se hacían cargo de las aspirantes (11-16 años) y las benjaminas (menores de 11 años).

Durante la primera década del régimen, las actividades que realizaron las ramas femeninas de la AC tenían objetivos y contenidos similares, aunque en el caso de las jóvenes se insistía más en la piedad y en la formación religiosa de las socias. La estructura interna del Consejo Superior de Mujeres de AC estaba divida en secretariados que se ocupaban de tareas específicas[19]. A su vez, se pretendía reproducir esta misma estructura en los consejos diocesanos y en los centros parroquiales. Habida cuenta de que los consejos diocesanos y los parroquiales obedecían a las direcciones prescritas por los obispos y párrocos correspondientes, aunque las dinámicas de funcionamiento y las actividades fueran similares, el nivel de atracción y la respuesta a las directrices centrales debió ser variable entre las distintas diócesis.

Durante los primeros años 40 funcionaron en la rama de Mujeres de AC los secretariados de Religión, Moralidad, Familia, Niños, Benéfico-Social, Prensa, Propaganda, Obreras, y Enseñanza, si bien no todos ellos ocuparon el mismo lugar en las preferencias e interés de la organización y de la jerarquía eclesiástica. Desde luego, tarea fundamental en los primeros años del régimen fue la de restablecer y reforzar la estructura interna, facilitando para ello la formación de dirigentes. Por otra parte, se perseguían los objetivos de extender la red de centros diocesanos y parroquiales de la rama, y de ampliar cuantitativamente la militancia, por medio de la cualificación de propagandistas en las Escuelas de Propaganda creadas al efecto, y de las visitas que éstas realizaban por toda la península para crear o relanzar los diferentes secretariados. Por último, la organización de Asambleas, que como ya hemos dicho anteriormente se mantuvo durante la guerra, a partir del fin de la misma se convirtió en actividad regular con periodicidad anual[20].

Frente a la pérdida de los valores católicos tradicionales en España, acelerada por los recientes acontecimientos de la década de los años 30, la AC se lanzó a la tarea de recristianizar el país. Persiguiendo este objetivo, *los Secretariados de religión* de la rama de mujeres organizaban actividades para las socias destinadas a su formación espiritual y a reforzar sus conocimientos de la doctrina de la iglesia en materia de piedad y liturgia. Los círculos de estudio, los retiros espirituales, etc., combinaban el ejercicio de una piedad tradicional con el aprendizaje del funcionamiento de la Acción Católica en su nueva etapa histórica. *La catequesis* era otro de los ámbitos a los que se concedía enorme relevancia, sobre todo en los centros parroquiales. Paralelamente, se organizaban *actos públicos* inspirados por el tono triunfalista de la iglesia de la cruzada, visitas y peregrinaciones a santuarios y ermitas locales, sobre todo si la finalidad residía en revitalizar el culto mariano[21].

Intimamente conectadas con la reinstauración del ritual católico en el ámbito privado se hallaban algunas de las actividades del *Secretariado de Familia*, como las campañas de purificación y de renovación de costumbres cristianas. El rezo del rosario en familia, la bendición de la mesa, o la consagración del sagrado corazón de Jesús en el hogar constituían gestos simbólicos que debían presidir los hábitos cotidianos de las nuevas familias españolas y católicas. Familias que eran presentadas como célula social fundamental, basada en el contrato matrimonial indisoluble. La defensa del papel de la mujer dentro de la unidad familiar, en calidad de garante de su estabilidad, cuidadora del hogar y mantenedora de la moral católica privada no constituía una retórica novedosa en el seno de la Iglesia, cuyos máximos dirigentes habían recordado continuamente los deberes de la mujer, esposa y madre por mandato divino. Lo que resultaba nuevo era que este discurso del catolicismo en torno a la familia y a las funciones que en su seno desempeñaban las mujeres fue utilizado recurrentemente por el Estado, constituyendo el sustrato ideológico legitimador de sus políticas familiaristas y pronatalistas, así como de retirada de la mujer casada del mercado laboral. También era nueva la insistencia, urgencia y centralidad de este apostolado de la familia, pues "Todo el apostolado que realice la mujer de AC será hermoso y grande, pero ninguno tan urgente, tan eficaz y trascendental como la recristiación de la familia y la conquista para ella de todos los valores espirituales que por su origen divino le corresponden"[22].

Otra de las actividades inspiradas por este espíritu de conservación de la familia cristiana, que logró gran éxito y repercusión pública fue la celebración de las *Semanas de la madre*, que se venían celebrando en otros países siguiendo las directrices vaticanas y que en España se mantuvieron hasta entrada la década de los 50. A la preparación de esta actividad las miembros de la AC dedicaban un especial cuidado, movilizando a los distintos secretariados en su intento por convertirla en un acto público significativo de periodicidad anual, identificativo de la labor del apostolado seglar femenino. La *formación prematrimonial* constituía otra actividad relevante, cuya finalidad era la preparación de las jóvenes al matrimonio, por medio de cursillos y círculos de estudios parroquiales, difusión de folletos, etc. Por último, *las Escuelas del hogar*, que tenían *"...como fin la formación de las mujeres que atienden al trabajo de sus casas y cuidado de sus hijos"*, sin olvidar *"...la parte religiosa (que) deberá darse mientras realizan la parte práctica, en forma de conversación dirigida sencillamente compenetrándose con ellas, llegando al corazón"*[23]. El éxito en su implantación y difusión resulta difícil de calibrar, aunque la idea, y su puesta en práctica, contaban con una existencia previa en un gran número de centros parroquiales.

El objetivo de las actividades organizadas por el *Secretariado de moralidad* era la recuperación de la moral pública y privada, que se consideraba fuertemente deteriorada. En una primera época, preocupación central fue el cuerpo femenino, que recibió también una atención desmesurada por parte de obispos y prelados, quienes dedicaron numerosas cartas pastorales a recomendar a las mujeres una forma de vestir y adornarse decorosamente, dentro de los cánones de una estricta moralidad cristiana. También el cuidado de la virtud interior constituyó un fin obsesivamente buscado, en lucha contra los espectáculos y la nueva cultura de masas que empezaba a introducirse en España a través del cine norteamericano. Esta preocupación por la moralidad de la sociedad española y la organización de campañas para contrarrestar la creciente inmoralidad en las playas o en los bailes públicos, no eran del todo nuevas. Ya en los años 20, y especialmente durante la República, la AC había organizado este tipo de actos abanderados entonces por los Padres de Familia[24]. La diferencia con la época anterior residía en el mayor énfasis y la sanción estatal que estas iniciativas recibían —los gobernadores civiles ejecutaban las denuncias relativas a la moralidad pública—.

No obstante, la actividad novedosa de este secretariado derivaba de la guerra y la represión que el régimen puso en práctica durante sus primeros años de existencia. El *Apostolado de las Cárceles* se hallaba dividido en dos secciones: la de Visitadoras y Catequistas, encargadas de redimir a las reclusas por medio de la instrucción religiosa; y la de distribución del subsidio que el Patronato de la Redención de Penas por el trabajo daba a las familias de los reclusos. Igualmente, al reorganizarse el Patronato de Protección a la Mujer en noviembre de 1941, *"es nuevamente la Rama de Mujeres por medio del Consejo Superior, la que proporcionó señoras para las nuevas Juntas provinciales, que con tanto afán trabajan en labor tan necesaria y urgente"*[25]. Vinculado con la tarea *"moralizadora y regeneradora"*, actuó también el *Secretariado de enseñanza*, que en un primer momento se ocupó de organizar cursillos para maestras que habían de reeducar niños repatriados, *"...para lograr reincorporarlos a la Religión y a la Patria"*, ya que, *"...si estos niños se abandonaran serían germen para una revolución, pues, reniegan de su Patria"*.

6.- Algunas conclusiones

La AC de la mujer había surgido en 1919, con fines no explícitamente políticos. Durante la República las ramas femeninas de apostolado seglar experimentaron un proceso de politización, si bien sus iniciativas estuvieron circunscritas al ámbito local, y no lograron implantar una red nacional vigorosa. Tras el *impasse* de la guerra, volvieron a adquirir nuevo impulso, esta vez reforzado por la rama juvenil, ya creada durante la República, que se convirtió a partir de los años 40 en una verdadera organización de masas.

Los objetivos que los sectores católicos habían perseguido desde comienzos de siglo, centrados en lograr la mayor influencia posible en todos los campos de la sociedad española, podían ser cumplidos en la España franquista. Y para mantener y ampliar el control sobre los terrenos de la restauración religiosa, la educación, la familia, y la moralidad pública y privada, campos de batalla tradicionales del catolicismo español, las mujeres católicas aparecían como piezas fundamentales. La respuesta de éstas ante la urgencia de tales tareas sociales fue firme, aumentando el número de socias de ambas ramas femeninas a lo largo de los años 40. Sin embargo, las causas de tal aumento en la participación de las mujeres católicas dentro de la organización de apostolado seglar residían, no sólo en la atracción que ejerció este discurso sobre ellas, sino también en la oferta de espacios de sociabilidad y de actuación, dentro de los márgenes establecidos por el discurso de la Iglesia y del régimen en torno a la participación social de las mujeres.

Además del incremento numérico y la construcción de una red nacional estable, el carácter de las actividades que realizaron, si bien asociadas al terreno de la piedad y la restauración moral, tuvieron una función política evidente en la implantación del régimen durante sus primeros años. Por lo tanto, estos tres elementos —aumentos numérico, expansión de la red nacional, y funciones políticas desempeñadas en la implantación del régimen—, representan claros síntomas de un dinamismo y auge nada desdeñables.

Notas

[1] A partir de ahora se utilizarán las siglas AC, Acción Católica, y ACE, Acción Católica Española.

[2] Existen distintas interpretaciones en torno al carácter y naturaleza del régimen franquista. Aunque comparto la tesis defendida por Carme Molinero de que la política franquista hacia las mujeres no se diferenció apenas de la llevada a cabo por los regímenes fascistas de entreguerras, y que además esta política es un buen ejemplo del proyecto social del fascismo, mi deseo no es tanto ofrecer argumentos que refuercen esta tesis, sino explicar las causas de la movilización femenina en este tipo de organizaciones y su apoyo directa o indirectamente al Nuevo Estado franquista. Ver el artículo de MOLINERO, Carme (1998): "Mujer, Franquismo, Fascismo. La clausura forzada en un "mundo pequeño", *Historia Social*, 30, pp. 97-117.

[3] Quizás haya sido Frances Lannon una de las pocas historiadoras que se ha preocupado por explicar el significado histórico de las órdenes femeninas en la España contemporánea y su incremento en los siglos XIX y XX —en 1930 existían 60.000 religiosas frente a 20.000 religiosos—. Las comunidades de religiosas eran lugares en los que las mujeres podían tener una experiencia de vida de autonomía y una responsabilidad diferente a la socialmente asignada al colectivo femenino, a pesar de la dependencia doctrinal y organizativa de los jerarcas y teólogos. LANNON, Frances (1993): "Le donne, la religione e la Seconda Repubblica spagnola", DI FEBO, Giuliana y NATOLI, Claudio (eds.): Spagna *anni Trenta. Società, cultura, istituzioni*. Milano: Franco Angeli, 127-140.

[4] En HERMET, Guy (1985): *Los católicos en la España franquista, 1. Los actores del juego político*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociologicas/Siglo XXI, p. 218.

[5] El surgimiento de las primeras organizaciones femeninas católicas de apostolado seglar tiene lugar, en la mayoría de los países europeos, durante el primer tercio del siglo XX, con diferentes características según los contextos socio-políticos nacionales. En Italia, la *Unione Donne Cattoliche* fue creada en 1908 bajo los auspicios de Pío X, quien reconoció la necesidad de la actuación pública de las mujeres para preservar la fe en una sociedad europea en proceso de secularización y defender la familia y matrimonio como valores cristianos inquebrantables. Sobre la *UDC* y sus controvertidos orígenes ver DAU NOVELLI, Cecilia (1988): *Societa, chiesa e associazionismo femminile: l'Unione fra le donne cattoliche d'Italia (1902-1919)*. Roma: A.V.E.

[6] Sobre cómo la derecha católica aprovechó una experiencia organizativa existente entre las mujeres católicas, ver el estudio de Mary Vincent sobre la Asociación Femenina de Educación Ciudadana de Salamanca. VINCENT, Mary (1990): "The Politization of

Catholic Women in Salamanca, 1931-36", LANNON, Frances y PRESTON, Paul (eds.): *Elites and power in twentieth century Spain. Essays in Honour of Sir Raymond Carr.* Oxford: Clarendon Press, pp. 107-126. Helen Graham considera que la movilización femenina durante la Segunda República tuvo repercusiones quizás no muy esperadas por parte de los conservadores, hecho que puede ser constatado por la repentina desaparición en la prensa derechista católica de las consignas dirigidas a la movilización femenina a partir de 1934. Este argumento también es defendido por Danièle Bussy-Genevois a través del análisis del Semanario *Aspiraciones* dirigido por Carmen Fernández de Lara. GRAHAM, Helen (1995): "Women and Social Change", *Spanish Cutural Studies*, Edited by Helen Graham and Jo Labanyi (1995): Oxford Universitiy Press, pp. 99-116; y BUSSY GENEVOIS, Danièle (1993): "El retorno de la hija pródiga: mujeres entre lo público y lo privado (1931-1936)", FOLGUERA, Pilar (comp.): *Otras visiones de España*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, pp. 111-131.

[7] En Archivo de la ACE, Consejo Superior de la Rama de Mujeres, 1939-1950, "Informes presentados a la Asamblea celebrada en Zaragoza en 1940".

[8] Ver MONTERO, F. (1993): *El Movimiento Católico en España*. Madrid: Eudema Historia, pp. 80-81.

[9] Las relaciones entre la AC de la Mujer y la Sección Femenina en el ámbito regional aragonés, han sido abordadas en la Memoria de Licenciatura de Inmaculada Blasco Herranz, "Armas femeninas para la contrarrevolución: la Sección Femenina en Aragón (1936-1950)", Universidad de Zaragoza, 1997 (en prensa).

[10] NICOLÁS MARÍN, E., y LÓPEZ GARCÍA, B. (1986): "La situación de la mujer a través de los movimientos de apostolado seglar: la contribución a la legitimación del franquismo (1939-1956)", AA.VV. (1982): *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*. Madrid: Ministerio de Cultura, pp. 365-389.

[11] Archivo de la ACE, *Memoria de la AC*, curso 1945-46.

[12] En MONDELLO, Elisabetta (1987): *La nuova italiana: la donna nella stampa e nella cultura del ventennio*. Roma: Editori riuniti, 121; y DE GRAZIA, Victoria (1992): *How fascism ruled women. Italy 1922-1945*. California: University of California Press, p. 140.

[13] NICOLÁS MARÍN, M. Encarna, y LÓPEZ GARCÍA, Basilisa (1986): "La situación de la mujer..., p. 384.

[14] *Guía de la Iglesia y de la ACE* (1943). Madrid: Secretariado de publicaciones de la Junta Técnica Nacional de la ACE.

[15] La *Junta Suprema*, máximo órgano director de la ACE estaba compuesta por los Rvdos. Metropolitanos y presidida por el Primado de España. La *Dirección Central*, por el cardenal primado, cinco eclesiásticos y un miembro seglar de enlace con los organismos seglares; y *la Junta Técnica Nacional*, por los/as presidentes/as de los cuatro Consejos Superiores de Hombres, Mujeres, Jóvenes y de las Jóvenes.

[16] *Guía de la Iglesia y de la ACE* (1943). Madrid: Secretariado de publicaciones de la Junta Técnica Nacional de la ACE, p. 382. En 1945-46 la AC de la Mujer contaba con 475 secciones parroquiales con un número total de 7788 niños. La creación de Escuelas de Acólitos y el paso de Niños a los Aspirantados, dependientes de la Rama de los Jóvenes, eran los principales objetivos organizativos de este apostolado.

[17] Reproduciendo los acuerdos tomados en la Asamblea de Zaragoza la circular n. 47 de 7/10/40, dirigida por la Presidenta del Consejo Superior de las Mujeres de AC a las diocesanas, proponía "Facilitarles a las jóvenes el paso a nuestra rama, organizando para ellas algún cursillo, o círculos de estudios especiales, para darles a conocer nuestra organización y entusiasmarlas en nuestros trabajos de apostolado, ya que sólo por desconocimiento del mismo se explica el que retarden el pasarse". En Archivo de la Acción Católica General, "Circulares del Consejo Superior de las Mujeres, 1940-44".

[18] El Consejo Superior de la Acción Católica de la Mujer publicaba los manuales de cada uno de los Secretariados con los métodos de trabajo y el programa de curso. He podido consultar los manuales de religión, propaganda, benéfico-social, enseñanza, moralidad y familia referidos al curso 1941-42.

[19] Según los datos referidos al curso 1944-45, las propagandistas de la AC de la mujer habían realizado 2018 visitas a 627 centros. En Archivo de la AC, Memorias Nacionales de la Rama de Mujeres, "Memoria del curso 45-46".

[20] Acerca del recurso a los actos y ritos religiosos en la España franquista y la importante función que cumplieron en relanzar cultos y prácticas religiosas cotidianas y en la reconstrucción del orden social, ver DI FEBO, Giuliana (1988): *La santa de la Raza. Teresa de Avila: un culto barroco en la España franquista (1937-1962)*. Barcelona: Icaria.

[21] J. Espinós en *Senda. Revista mensual del Consejo Superior de las Mujeres de ACE*, enero 1944, n. 30, p. 5.

[22] Archivo de la ACE, Consejo Superior de las Mujeres (1940-41), "Memoria resumen del curso 40-41".

[23] Archivo de la AC, 1935-1939. Antigua Junta Central de la Acción Católica Española, "Proyecto de campaña contra la publica inmoralidad, abril 1935".

[24] Archivo de la ACE, Consejo Superior de las Mujeres (1940-41), "Memoria resumen del curso 40-41".

[25] Mujeres de Acción Católica de España. Consejo superior (1941-42): *Manual del Secretariado de Enseñanza, Métodos de Trabajo y programa para el curso 1941-42.*

APROXIMACIÓN AL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL RÉGIMEN FRANQUISTA

ALEJANDRO CABRERA JIMÉNEZ
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

La comunicación que nos ocupa pretende abordar someramente las hipótesis que se vienen barajando en la realización de una investigación en curso que responde al análisis del proceso de descomposición que sufrió la clase dirigente franquista a lo largo de la última etapa del régimen, siendo tal descomposición uno de los factores que explicarían la imposibilidad de continuar con el mantenimiento del régimen una vez hubo desaparecido la figura de su fundador, el general Francisco Franco. Con esto queremos advertir al lector el carácter inconcluso que puede padecer la comunicación en algunos extremos, pues se encuentra sujeta a la culminación de la labor investigadora que se sigue realizando en la actualidad. Pese a todo, el grado de reflexión realizado alrededor de la materia que nos ocupa permite sugerir distintos elementos de análisis que expondremos a continuación.

1.- ¿POR QUÉ EXISTIÓ LA NECESIDAD DE INSTITUCIONALIZAR EL RÉGIMEN?

La década de 1960 supuso para el régimen franquista el inicio de toda una serie de cambios encaminados a la consecución de objetivo político concreto: su institucionalización. Dicha institucionalización vendría a sentar las bases sobre las que se afianzaría el régimen iniciado el 18 de julio de 1936 una vez se hubiera producido la desaparición del elemento central del mismo, la persona de Francisco Franco. Tal obra legislativa llegaría a su punto álgido con la aprobación de un texto *pseudo-constitucional*, la Ley Orgánica del Estado (1966). La L.O.E. vendría a culminar la obra legislativa emprendida por el régimen, al tiempo que dotaría al régimen de los instrumentos que le permitirían evolucionar de manera suficiente a fin de lograr introducir los cambios necesarios para poder asegurar su supervivencia. Evidentemente, ésta era la aspiración de los sectores sociopolíticos pertenecientes al establishment franquista. Tales objetivos no eran compartidos por la totalidad de la población española, que padecía los inconvenientes derivados de la falta de libertad y de la arbitrariedad inherentes a todo régimen dictatorial, como lo era el régimen franquista.

La sociedad española de la década de 1960 poco tenía que ver con su homónima de 1939. Su estructura había cambiado, su nivel de vida también, y sus anhelos y aspiraciones —en gran parte fruto de las propias mejoras derivadas de la acción política del propio régimen— eran cada vez mayores. Factores como la movilidad geográfica, el relevo generacional, el aumento de la conflictividad laboral, la disminución de la carga opresiva que significaba el recuerdo de la guerra, contribuían a la aparición de una nueva sociedad española. Ante tales cambios el régimen debía también mutar, aunque simplemente lo hiciera guiado por un espíritu de supervivencia. Ahora bien, ¿en qué sentido? ¿qué cambios debían ser introducidos para afianzar las estructuras de un régimen que corría el riesgo de presentar un absoluto divorcio respecto a su sociedad? En tales extremos no existía una unanimidad, ni tan siquiera dentro de las estructuras del mismo régimen.

El régimen franquista mantuvo desde sus inicios una cierta diversidad constitutiva. Ya desde sus orígenes, allá en 1936, los sectores sociales que habían dado su apoyo al pronunciamiento antirrepublicano manifestaban una notable heterogeneidad. Junto a los sectores del ejército que protagonizaron en primera línea el golpe figuraron sectores integrantes de la derecha tradicional, sectores partidarios de la monarquía —en sus variantes alfonsina y carlista—, importantes segmentos del catolicismo español —empezando por sus jerarquías, que firmaron su carta conjunta en apoyo al *Glorioso Alzamiento Nacional*, dándole el rango de *Cruzada*—, facciones integrantes del incipiente fascismo hispánico, etc. Evidentemente tal heterogeneidad necesariamente podía generar fricciones a la hora de proceder a la consecución de cualquier objetivo político concreto, pues tales objetivos no eran necesariamente coincidentes. Así, encontramos sectores que abogaban por un restablecimiento de la monarquía junto a sectores partidarios de unas fórmulas de regencia similares a las de una república presidencialista. Al mismo tiempo existían gentes partidarias de una economía capitalista clásica frente a facciones de retórica populista vinculadas al nacional-sindicalismo.

No obstante, algo debe quedar necesariamente claro: las disputas entre facciones en relación con la consecución de un u otro objetivo político concreto no nos debe conducir al error de afirmar la existencia de una pluralidad política dentro de las filas del régimen franquista. Una cosa es la existencia de una cierta heterogeneidad política dentro de las estructuras políticas del régimen y otra muy distinta es afirmar que tal heterogeneidad es una nuestra de pluralidad interna que viene a negar el carácter totalitario del mismo. Porque lo cierto es que el régimen franquista fue un régimen totalitario, al cual en modo alguno se le puede imputar un concepto como el de *plural*. ¿Cuál había sido la pluralidad franquista? ¿La del Movimiento Nacional? ¿La de FET y de las JONS? ¿Qué margen fue dado a la disidencia interna? ¿Cuál fue el grado de permisividad ante las formas de pensamiento ligadas al progresismo y al librepensamiento? Lo cierto es que el régimen franquista únicamente dio posibilidad de participación política a los sectores sociales que pertenecieron al bando ganador de la guerra civil, a *su* bando. Los vencidos quedaron proscritos de toda actividad pública, debiendo pagar los *pecados* cometidos por su imprudencia, cuando no su declarada mala fe. Solamente los integrantes de la coalición antirrepublicana pudieron gozar de la *libertad* para hacer oír sus planteamientos políticos. ¿Tal situación puede calificarse como representativa de un pluralismo político, por limitado que éste fuere? Podemos afirmar que no.

El franquismo presentó desde sus inicios una heterogeneidad manifiesta que provocó no pocas tensiones entre las distintas familias que lo integraron. Pero en ningún caso las diferencias entre los distintos sectores que configuraron el régimen afectaron a los cimientos sobre los que descansaba, pues todas las facciones que pertenecían al establishment franquista sentían el régimen como algo propio, al cual habían entregado todos sus esfuerzos y del que esperaban una próspera y fecunda vida futura. Ninguna de tales facciones hubiera realizado deliberadamente acción alguna que hubiera afectado la estabilidad del régimen. Se trataba de *su* régimen, no olvidemos nunca este extremo. Lo que sí que

se produjeron fueron disputas que afectaban a la política del día a día, disputas encaminadas a dirimir cual debía ser la evolución de la política desarrollada por el régimen en relación con un aspecto concreto. El objetivo político era claro: intentar que la obra legislativa emprendida por el régimen franquista se correspondiera lo más posible con los objetivos e intereses del grupo en cuestión, siempre con el objetivo final de lograr para *la familia* una posición lo más central posible en el reparto de poder realizado por el general Franco. Que las distintas disputas y la falta de sintonía existente entre las distintas *familias* afectara a la estabilidad de la dictadura e hipotecara en cierta medida su continuidad es otra cuestión. Lo cierto fue que ningún sector integrante de las clases dirigentes franquistas hubiera actuado a sabiendas contra la estabilidad del régimen. Esto hubiera sido como actuar en su propia contra.

Pese a la falta de homogeneidad interna, el Nuevo Estado buscó los mecanismos a partir de los cuales articular su evolución, su *puesta al día*, si es que sirve tal expresión. Para las distintas familias franquistas se hizo evidente la necesidad de proceder a la consecución de toda una serie de medidas encaminadas a dotar al régimen de una mayor proyección social. Nos explicaremos. Como ya ha quedado señalado con anterioridad, la sociedad española había cambiado de manera considerable y cada vez se hacía más evidente la imposibilidad de mantener un régimen cimentado en los supuestos sobre los que se había articulado en 1936. La conflictividad iba en aumento, escapando del marco de las relaciones laborales y entrando en otras esferas de la vida ciudadana, como el mundo universitario. Para las autoridades franquistas resultaba cada vez más evidente la necesidad de ganarse unas mayores cotas de apoyo social, para lo que resultaba necesario emprender diferentes acciones legislativas. La estrategia era clara: todo ciudadano involucrado en la vida sociopolítica ofrecida por el régimen representaba la sustracción de un activo potencialmente utilizable por la oposición al franquismo. Se obtenía un doble objetivo: fortalecer el régimen al tiempo que se debilita la oposición.

Para que tal involucración fuera posible se imponía la necesidad de proceder a la consecución de determinados cambios, cambios que no fueron vistos de igual forma por el conjunto de las *familias*. Así, desde las filas del Sindicato Único y bajo la dirección de José Solís Ruiz se procedió a la toma de contactos con algunos líderes de la C.N.T. El objetivo era el de atraerlos hacia las estructuras del sindicalismo vertical a fin de utilizar su experiencia sindical y sus contactos con el mundo obrero como el medio a través del cual atraer a su vez a algunos otros sectores del obrerismo hacia el verticalismo[1]. Por su parte, desde las estructuras del Partido Único, el Movimiento Nacional, se intentaron articular los mecanismos para lograr una mayor participación ciudadana en el mismo, a partir de los distintos proyectos para la elaboración de un Estatuto para las Asociaciones Políticas y con el debate y la posterior aprobación de la Ley para la Representación Familiar[2]. El éxito de tales medidas fue desigual si bien, en líneas generales, los réditos que generaron fueron bastante limitados al no conseguir los objetivos fijados, que no eran otros que la ampliación de las bases sociales que apoyaban el régimen. El franquismo de la década de 1970 contó, a pesar de las multitudinarias muestras de respaldo popular que acompañaron a los últimos días de vida del dictador, con unos niveles de conflictividad social y de rechazo al sistema desconocidos hasta la fecha. .

2.- El franquismo evoluciona: los límites de la reforma

La década de 1960 se abrió con un accidente de caza sufrido por el Generalísimo que manifestó de forma totalmente patente la debilidad de la condición humana. Si Franco hubiera muerto en el accidente un verdadero problema se hubiera cernido sobre las cabezas de los prohombres del régimen: articular la continuidad del sistema sin su pieza clave. No olvidemos que el papel político del general Franco en aquellos años era verdaderamente central: Jefe del Estado, Presidente del Gobierno, Generalísimo de los Tres Ejércitos, Jefe Nacional del Movimiento, etc. Su desaparición de manera súbita hubiera podido sumir al régimen en una situación caótica. Se imponía la consecución de un nuevo organigrama que garantizase el relevo en las máximas estructuras del régimen sin que se abriera la caja de los truenos. Sin embargo, y pese a las presiones ejercidas desde distintos sectores del régimen, el Jefe del Estado únicamente procedió a la creación de la figura del Vicepresidente del Gobierno, papel que en primer término iba a desempeñar el General Muñoz Grandes, antiguo *héroe* de la División Azul. Este hecho nos da pié a abordar una de las claves que caracterizó todo el proceso isntitucionalizador: la poca diligencia con que fue desarrollado por parte del Jefe del Estado[3].

La culminación de la obra institucionalizadora se produjo en 1966, cuando se elevó a consulta pública, vía referéndum, el texto de Ley Orgánica del Estado. Si atendemos a lo que nos relatan distintos personajes del régimen, como López Rodó[4], constataremos que ya desde 1957 el Jefe del Estado tuvo sobre su mesa de trabajo un proyecto de constitución capaz de culminar la obra legislativa que había quedado truncada con el rechazo, un año antes, del proyecto institucionalizador de signo falangista abanderado por el Ministro Arrese. Sin embargo, se tuvo que esperar prácticamente diez años para ver sobre el papel la culminación del proceso. La espera fue larga mas no estéril, pues a lo largo de periodo 1957-1967 iban a surgir nuevas problemáticas y nuevas respuestas legislativas a las mismas que a buen seguro contribuyeron a dibujar el panorama sociopolítico de los últimos años del régimen. Debates como el producido alrededor de la Ley de Prensa (1966), la Ley de Libertad Religiosa (1966), La Ley para la Reforma Sindical (1971), la necesaria renegociación de los acuerdos bilaterales entre España y los Estados Unidos de Norteamérica, las repercusiones del Concilio Vaticano II, la cuestión de Gibraltar y la problemática de la descolonización de Guinea y de Side Ifni, *animaron* la vida política española de la década.

2.1.- La nueva Ley de Prensa

Quizás uno de los elementos de signo más decididamente liberalizador adoptado durante el período fue la modificación de la legislación en materia de libertad de prensa coincidiendo con la llegada al ministerio de Información y Turismo de Manuel Fraga Iribarne en 1962. El nuevo ministro venía a sustituir a Arias Salgado, *quemado* políticamente a raíz del

trato informativo dado al denominado *Contubernio de Munich*. El relevo al frente del ministerio significaba el paso previo necesario para abordar una reforma de carácter liberalizador en todo lo concerniente a la legislación en materia de prensa, eliminando el sistema de censura previa y de consignas políticas, verdadero mecanismo de dirigismo ideológico ejercido por parte del Gobierno. Sobre el papel la nueva ley venía a dotar a la profesión periodística de unas cotas de libertad de información desconocidas hasta la fecha. Al eliminarse la censura previa se abría a la opinión pública un sin fin de nuevas posibilidades en el acceso a la información. Sin embargo, y pese a los avances que la nueva legislación significó respecto a situaciones precedentes, la plasmación práctica de la nueva legalidad frustró gran parte de las expectativas creadas con la promulgación de la ley. Principalmente debemos tener presentes dos aspectos a la hora de valorar los avances en la liberalización en materia de prensa: a)la modificación del artículo 165 del Código Penal y la promulgación de una Ley de Secretos Oficiales, b)el abuso, por parte de la Administración, del número de secuestros efectuados sobre distintas publicaciones. Vayamos por partes.

La modificación del Artículo 165 del Código Penal convirtió en delitos susceptibles de recibir penas de presión toda vulneración del artículo segundo de la Ley de Prensa de 1966, artículo enormemente ambiguo en donde se recogían las limitaciones impuestas por el Gobierno al derecho general sobre la libertad de expresión[5]. La situación era muy grave, pues al margen de la vía judicial corriente existía la posibilidad que la Administración impusiera toda una serie de sanciones que podían suponer el cese de la actividad profesional del periodista por un periodo de hasta seis meses junto con una multa de hasta doscientas cincuenta mil pesetas. El periodista veía como suspendía sobre su cabeza la Espada de Damocles. Ante una tipificación del delito muy inexacta se articulaba un conjunto de sanciones de extrema dureza. El resultado era evidente: si uno no sabe cuando puede incurrir en un delito, pero conoce las consecuencias que tal acción puede acarrearle, adopta una posición de extrema prudencia, autolimitándose el ejercicio de libertad de información que el texto de la ley venía a configurar.

La promulgación de la Ley de Secretos Oficiales fue interpretada como la colocación de una nueva mordaza a los intentos realizados por la profesión periodística para lograr transmitir a la opinión pública un alto grado de información. La ley, como el propio título indica, establecía un conjunto de materias para las que no era aplicable el principio genérico de respeto al derecho de libertad de información. La existencia de tal legislación no es motivo de extrañeza, pues todos los Estados tienen materias con carácter reservado, sea por causa de seguridad nacional o por cualquier otro motivo de fuerza mayor. Lo particular de la situación española es la arbitrariedad con la que es posible dictaminar si una materia en concreto es susceptible de ser considerado con carácter reservado o no. La legislación española permite a cualquier miembro de la Administración, no únicamente a los miembros del Gobierno, dictaminar al respecto, y hacerlo sobre cualquier materia que considere oportuno. Tal situación puede por si sola distorsionar gravemente el ejercicio de la libertad de información —entendida esta como una manifestación más del derecho individual a la libertad de expresión— instaurado por la nueva ley.

En lo que respecta al epígrafe "b)", el abuso por parte de la Administración de los secuestros infringidos a distintas publicaciones, únicamente decir un par de cosas. La Ley de Prensa dejaba en manos de la Administración la facultad de proceder al secuestro de toda publicación que se considerara estaba incurriendo en un delito. Con tal proceder se pretendía impedir la libre difusión de la publicación en cuestión, dejando en manos de los Tribunales el dictamen a cerca de si había materia delictiva. La realidad reveló el abuso que se estaba cometiendo, cuando se hizo evidente que gran parte de los secuestros ordenados por la Administración no se veían confirmados por un fallo condenatorio emitido por los tribunales. La arbitrariedad se evidenciaba y los recursos ganados por las distintas publicaciones nunca les reportaban una compensación proporcional a los perjuicios que se les habían infringido.

Tal panorama referente a la legislación en materia de prensa debe resituar el pretendido carácter liberalizador de la medida adoptada.

2.2.- Hacia una nueva Ley Sindical

Las estructuras del sindicalismo vertical franquista configuraban un vasto entramado administrativo con una importante presencia en la sociedad. De carácter vertical, contaba entre sus estructuras con representantes del mundo patronal y obrero —los denominados *empleadores* y *productores* en el argot falangista— y había sido creado con la pretensión de encuadrar al conjunto de las fuerzas productivas del país. Además, contaba con toda una serie de órganos de comunicación que garantizaban la transmisión de sus planteamientos hacia la opinión pública. No obstante, la realidad existente en la década de 1960 era algo distinta. El sindicalismo franquista mantenía intactos los canales de incidencia entre la ciudadanía, pero se había ya manifestado con notable crudeza su incapacidad para dar respuesta a los altos niveles de conflictividad que se iban produciendo. El sindicalismo oficial se había convertido, si es que no lo había sido siempre, en un ente burocrático que se inhibía a la hora de defender los intereses de sus afiliados. Cada vez se hacía más evidente entre la clase obrera —colectivo al que en teoría debía encuadrar, en aras a garantizar unos niveles de control social necesarios para la estabilidad política del régimen— la falta de validez del marco sindical español como mecanismo a partir del cual proceder a la defensa de sus intereses de grupo[6].

La consecuencia de tal constatación solamente podía ser una: el progresivo desencanto de la clase obrera y la búsqueda de alternativas a la organización sindical franquista. De ahí la importancia adquirida por las organizaciones sindicales vinculadas con el estamento religioso, la HOAC y la JOC principalmente.

¿Qué debía hacerse desde la jerarquía sindical para recuperar el liderazgo en la representación de los intereses de sus afiliados? A tenor de lo se desprende de la lectura de distintas publicaciones de la época, como por ejemplo *Cuademos para el Diálogo*, la Organización Sindical Española debía proceder a la modificación de sus estructuras sobre la base de un objetivo claramente definido: incrementar su representatividad. Esto constituía un paso difícilmente abordable por

unos dirigentes que querían hacer de la OSE un instrumento más que garantizase el control político sobre la población. Si se permitía el acceso a puestos de importancia dentro de las estructuras sindicales de elementos procedentes de la base obrera elegidos de manera directa, como era demandado por distintos sectores, ¿no se corría el riesgo de meter el enemigo en casa? ¿No sería como abrir las estructuras sindicales a un grupo de activistas marxistas deseosos de finiquitar la gran obra iniciada con el *Glorioso Alzamiento Nacional*? Temores, ciertamente, presentes entre las altas jerarquías del régimen. Pero también existían acicates que animaban al avance en la reforma sindical.

Anteriormente hemos mencionado la heterogeneidad existente dentro de las estructuras del régimen. Pues bien, la OSE constituía *la fortaleza* desde la que un sector, el sector falangista dependiente de la Secretaría General del Movimiento, iba a lanzar su ofensiva encaminada a procurarse una posición lo más holgada posible desde la que afrontar la nueva situación que se abriría tras la muerte de Franco. Tal ofensiva se vería respaldada por la actuación realizada desde las estructuras del Partido Único, el Movimiento Nacional, organización con la que compartía cúpula dirigente, la persona de José Solís. Con tal acción Solís pretendía procurarse un *retiro dorado*, crear una atalaya desde la que dominar la situación política configurada tras la muerte del Caudillo. Evidentemente, los sectores del mismo régimen que rivalizaban con el Ministro Secretario General se opusieron fuertemente. Una vez más se manifestaban con toda su crudeza las rencillas existentes entre las distintas familias motivadas por las disputas vinculadas a la lucha por el reparto del poder[7].

La estrategia de Solís era sencilla: dinamizar las estructuras sindicales oficiales como paso previo a la captación de un destacable apoyo social. Si para ello era necesario renovar los discursos populistas-izquierdistas que caracterizaron el falangismo tradicional así se haría. Con todo ello Solís perseguía un doble objetivo. Por un lado aspiraba a liderar el ala izquierda del régimen, con lo que pretendía procurarse un papel político destacado en el nuevo marco que debía crearse tras la desaparición de Franco. En segundo término, este izquierdismo franquista disputaría directamente las bases de las organizaciones de izquierda situadas en la oposición al régimen, con lo que contribuiría a su debilitamiento. Sin embargo, la plasmación práctica de la política reformista iniciada por el Ministro dio unos resultados desalentadores —para aquellos sectores que habían confiado en una verdadera liberalización de las estructuras sindicales, claro está— . La creación en 1961 de los Congresos Sindicales, máximo órgano directivo de la organización, ejemplificaba los nuevos aires que se pretendían dar a la OSE En junio de 1966 Solís anunció que se iba a realizar un informe que sirviera de base para la realización de la nueva Ley Sindical. La consulta-informe reveló la voluntad inequívoca de amplios sectores de caminar hacia una mayor representatividad sindical. No obstante, los resultados del IV Congreso Sindical, el comúnmente denominado Congreso de Tarragona, evidenciaron los límites impuestos a la reforma.

El Congreso de Tarragona confirmó en a todos los niveles de la Organización Sindical la existencia de una línea de mando[8]. Se excluyó el principio de libertad sindical y no se reguló el derecho de huelga. Las estructuras de la OSE seguían sin tener un carácter representativo. En definitiva un nuevo *fracaso* en el proceso liberalizador del régimen.

Tampoco Solís logró la consecución de sus objetivos políticos. De haber triunfado su proyecto de reforma —en sus vertientes sindical y política— la figura del Ministro Secretario General y Delegado Nacional de Sindicatos hubiera alcanzado un rango de *intocable*. Una OSE y un Consejo Nacional fuertes y autónomos, tal y como aspiraba el Ministro, configurarían un panorama nada deseado por los sectores tecnócratas, que también aspiraban a dirigir la política del país[9].

2.3- La Ley de Libertad Religiosa y las relaciones con la Iglesia

Al hablar de la Iglesia Católica nos estamos refiriendo a uno de los pilares más importantes sobre los que se sustentó el régimen franquista a lo largo de su historia. El régimen se había beneficiado de la actuación de las jerarquías eclesiásticas durante la guerra, había utilizado las relaciones con el Vaticano como el gran apoyo exterior y había capeado los difíciles momentos que siguieron a la derrota del fascismo en la II Guerra Mundial recurriendo a sectores del catolicismo interior como puente de conexión con los gobiernos democristianos instaurados en gran parte de Europa occidental. Hasta tal punto llegó la identificación del régimen con la Iglesia que en el redactado de los Principios del Movimiento Nacional, concretamente en su apartado 2º, se afirmaba: "La Nación española considera como timbre de honor el acatamiento a la Ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional, que inspirará su legislación". Ante tal declaración de principios debemos valorar como los cambios acontecidos en el seno de la Iglesia Católica vinieron a trastornar la *paz interior* del régimen franquista.

La década de 1960 vio dos Papas, Juan XXIII y Pablo VI, ambos con un carácter reformista que no sintonizaba con el ultramontanismo imperante entre las jerarquías españolas, religiosas y laicas. La convocatoria del Concilio Vaticano II y las conclusiones que se derivaron del mismo afectaron a las relaciones mantenidas entre el Estado español y la Santa Sede, y por extensión, erosionaron los apoyos con que contaba el régimen franquista.

Tres fueron los aspectos que quiero destacar. Por un lado, la demanda del Papa Pablo VI a favor de un sistema de libertad sindical se vio correspondida en España por la declaración de la Conferencia Episcopal, que en julio de 1968 hizo públicos el posicionamiento de la Iglesia en materia sindical: derecho de reunión y asociación, derecho a fundar libremente asociaciones que representen auténticamente al trabajador y derecho de huelga en caso extremo. Tal declaración debían por fuerza contribuir al proceso de reforma sindical que se hallaba en curso, pues animaba a los legisladores a seguir la vía de la representatividad si se quería mantener la legislación española dentro de los criterios dictados por la Iglesia. La falta de consecución de las cotas de representatividad buscadas ponían al régimen en una posición comprometida, pues su legislación no se atenía a los dictados de la Iglesia, como el Principio 2º de la Ley de Principios del Movimiento estipulaba.

Otro aspecto a destacar fue la apuesta por el ecumenismo emanada del Concilio —declaración conciliar a favor de la libertad religiosa del 7 de diciembre de 1965—. Se hacía difícil conciliar la legislación española en materia religiosa con los nuevos aires que venían de Roma. Se imponía la necesidad de proceder a la elaboración de una ley para la libertad religiosa que complementaría en dicha materia el texto de la L.O.E. El ministro de Asuntos Exteriores, Fernando María Castiella, había manifestado el máximo interés por solucionar la situación de los no católicos ya desde el año 1961[10]. Sin embargo, el resultado final tampoco colmó todas las expectativas creadas. Pese a comentarios como el de Blas Piñar, que afirmaba que "la ley española recoge el espíritu y, en ocasiones, hasta la letra del texto Conciliar", lo cierto es que el texto de la nueva ley fue bastante restrictivo. El peso de los siglos y de la tradición no permitía la realización de grandes cambios en la materia[11].

Un último aspecto que querría destacar referente a las relaciones mantenidas entre la Iglesia Católica y el Estado español fue el contencioso mantenido entre ambos en torno al derecho de presentación. La Iglesia aspiraba a poder nombrar al frente de sus diócesis a aquel obispo que estimara conveniente, sin tener que esperar a recibir el visto bueno por parte del Jefe del Estado. Pero para ello debían de esperar a que éste renunciara al ejercicio del derecho de presentación, recogido en el texto del Concordato firmado en 1953. Tal renuncia significaría una disminución del control político ejercido por el Estado sobre la jerarquía eclesiástica, en unos momentos en que ésta parecía caminar cada vez más al margen del régimen. Se hacían necesarias contraprestaciones, con lo que el contencioso se eternizó y la Iglesia recurrió al nombramiento de obispos auxiliares, para lo que no necesitaba de aprobación estatal alguna, como el modo de cubrir las vacantes existentes al frente de sus diócesis[12].

Con todo, la relación existente entre la Iglesia Católica española y el régimen franquista se fue deteriorando paulatinamente, hasta el punto que ya en la década de 1970 distintos sectores del régimen llegaron a calificar la actitud mantenida por los estamentos eclesiásticos como una pura y simple traición. En lo que ahora nos interesa es necesario afirmar que la descomposición de las relaciones entre las dos Instituciones contribuyó a cercenar las bases sobre las que se sustentaba la dictadura franquista, siendo éste un elemento más a considerar a la hora de valorar el fracaso del proceso de institucionalización del régimen.

2.4.- Los intentos por animar la participación política

Vinculado con las tentativas realizadas desde la OSE encaminadas a lograr una mayor implantación social de la misma, las estructuras del Partido Único, el Movimiento Nacional, vivieron toda una serie de convulsiones con el objetivo de lograr un mayor dinamismo y un mejor implante entre la sociedad.

La L.O.E. había introducido la posibilidad de promover la *ordenada concurrencia de criterios*, con lo que se abría la posibilidad a la ordenación legal de los distintos planteamientos políticos existentes, planteamientos que ya había trascendido a la opinión pública a partir de la aparición de la Ley de Prensa de 1966[13]. Dicha ordenación legal ponía sobre la mesa el problema de las asociaciones políticas —una vez más se utiliza un eufemismo con tal de no llamar a las cosas por su nombre, es decir, partidos políticos—. Ahora bien, ¿qué diferencia clara y manifiesta se podían establecer entre tales asociaciones políticas y los partidos políticos clásicos? La verdad es que todo dependía de la opinión de la persona que debía dar la respuesta. En principio, se podía hacer una lectura de ambas organizaciones en términos parecidos: agrupación de individuos sobre la base de criterios políticos. Ahora bien, también existían personas que elaboraban discursos de altura inalcanzable y de contenido ininteligible que se esforzaban en establecer distinciones entre ellas. Lo que subyacía tras tales planteamientos era la voluntad expresa de abrir el juego político hasta ciertos límites: mientras que había gentes dispuestas a ampliar las bases políticas sobre las que descansaba el régimen[14], otras entendían la pluralidad como la manifestación clara y explícita de la diversidad existente en el seno del Movimiento Nacional[15]. Ante tal diversidad de planteamientos, no es de extrañar que el tema del asociacionismo se arrastrara de manera irresuelta hasta 1974, ya con Arias Navarro en la Presidencia del Gobierno y con Franco en la recta final de su vida. E incluso entonces el estatuto regulador del asociacionismo se hizo tan restrictivo que no se logró abrir las puertas del régimen a nuevos sectores sociales.

3.- Balance final de la institucionalización

Evidentemente lo expuesto en los epígrafes precedentes no dibuja un panorama completo y definitivo sobre el proceso de institucionalización del régimen franquista. La naturaleza de la presente comunicación y el estado actual de la investigación sobre la que se basa este escrito no lo hacen posible. No obstante, sí que podemos introducir ciertos apuntes dirigidos a valorar la obra política desarrollada a lo largo de aquellos años.

En 1960 el régimen se sabía fuerte y podía afrontar un proceso de reforma que modificara, siquiera parcialmente, su carácter y estructuras. Se sabía cual debía ser el objetivo final, la conservación del régimen, pero no se tenía claro cuales debían ser los pasos a seguir ni en qué dirección caminar. O mejor dicho, no había una unanimidad de criterios dentro de la clase dirigente franquista sobre de dicha cuestión. Como ya ha quedado señalado repetidamente, todas las *familias* del régimen rivalizaban entre ellas, y maniobraban en direcciones opuestas buscando el modo de gozar de una posición política lo más holgada posible. Tal disparidad de criterios no ayudó a la consecución de unos objetivos políticos concretos.

Pero quizás fue más importante para explicar el fracaso del proceso de institucionalización[16] la falta de voluntad política de conducir a buen término el proceso de reformas. Todas los procesos de reformas fueron cerrados en falso. No se liberalizó

ninguna de las materias que los legisladores se habían propuesto[17]. Las reticencias al cambio de la clase política franquista eran mayúsculas. El aumento de la conflictividad hizo el resto. El régimen no podía evolucionar porque su propia naturaleza no se lo permitía.

NOTAS

[1] La actuación de Solís intentando atraerse a los exdirigentes de la C.N.T. hacia las estructuras del sindicalismo vertical contó con la oposición de amplios sectores del establishment franquista, que recelaban de las intenciones del Ministro Secretario General que les *introducía al enemigo anarquista en casa*.

[2] El éxito de las distintas medidas emprendidas para la reactivación de la actividad política de la población española no fue el esperado, en parte por la rivalidad existente entre las distintas familias para instrumentalizar el apoyo logrado en provecho propio. En este sentido desde sectores vinculados a la tecnocracia se criticaron los intentos de sectores identificados con las estructuras del Partido Único por absorber entre sus filas todas las formas de representación política ofrecidas por el régimen, lo que era calificado como *una muestra intolerable de totalitarismo*.

[3] Franco siempre había hecho gala de una gran parsimonia a la hora de hacer frente a las distintas toma de decisión inherentes a sus responsabilidades de gobierno. Tal proceder enervaba los ánimos de más de un colaborador. No obstante, podemos afirmar que en más de una ocasión la falta de precipitación a la hora de abordar la toma de decisiones fue un elemento que favoreció la estabilidad del régimen. Esto fue así, por ejemplo, en los difíciles momentos que siguieron a la derrota de las potencias del Eje en la II Guerra Mundial y la condena del régimen franquista por parte de las Naciones Unidas.

[4] LÓPEZ RODÓ, Laureano (1990): *Memorias*. Esplugues de Llobregat (Barcelona): Plaza y Janés.

[5] El Artículo 2º de la Ley de Prensa de 1966 afirma: "La libertad de expresión y el derecho a la difusión de informaciones, reconocidos en el artículo primero, no tendrán más limitaciones que las impuestas por las leyes. Son limitaciones: el respeto a la verdad y a la moral; el acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales; las exigencias de la defensa nacional, de la seguridad del Estado y del mantenimiento del orden público interior y la paz exterior; el debido respeto a las Instituciones y a las personas en la crítica de la acción política y administrativa; la independencia de los Tribunales, y la salvaguardia de la intimidad y del honor personal y familiar".

[6] Sería más exacto hablar de *intereses de clase* en vez de hacerlo de *intereses de grupo*, pero la retórica fascista del régimen impedía el uso de tal conceptualización. España era un enorme sindicato de productores, donde no tenía cabida el conflicto entre ninguna de sus partes. Por tanto la terminología clásica de lucha de clases quedaba totalmente proscrita a la hora de definir los *intereses sectoriales dispares* que pudieran existir entre la sociedad española.

[7] Las disputas entre los distintos sectores del régimen, principalmente entre los sectores pertenecientes al núcleo duro del Movimiento Nacional, falangistas principalmente, y los denominados tecnócratas, con López Rodó al frente, *animaron* la vida política del tardofranquismo. López Rodó relata cómo desde la Secretaría General se torpedeaban sus políticas económicas guiados únicamente por un sentimiento demagógico-populista carente de todo fundamento. Por su parte, desde las filas del Movimiento se afirmaba que desde los sectores tecnócratas se boicoteaba al sindicalismo español. En realidad lo que hacían los distintos sectores del régimen era jugar sus bazas, utilizar todos los resortes a su alcance en la lucha que mantenían por el poder político.

[8] Las estructuras sindicales, dada su enorme importancia política, contaban con una línea de mando, fuertemente politizada, que copaba todos los cargos de relevancia de la organización. Hasta bien entrada la década de 1960 todos los cargos directivos de la organización sindical debían estar ocupados por miembros de Falange. Era un mecanismo más que garantizaba el control político ejercido por el Estado sobre las estructuras del sindicalismo vertical.

[9] La oposición al proyecto de reforma sindical capitaneado por Solís queda bien patente en las palabras de Josep Melià, escritor y político mallorquín con presencia política en el tardofranquismo y la Transición: "un sindicato representativo, que controlaría unos medios económicos superiores a los de cualquier otra organización sindical del mundo, con una presencia en todos los escalones de la vida municipal, provincial y parlamentaria, y en el que como remate su Delegado Nacional sería Ministro del Gobierno, a título personal y al margen de la confianza del Presidente del Gobierno, era en más de un aspecto un verdadero contrasentido. Sería un verdadero Estado dentro de un Estado". MELIÀ, Josep (1975): *El largo camino de la Apertura*. Barcelona: Dopesa.

[10] El interés del Ministro de Asuntos Exteriores en esta cuestión enlaza con el grueso de su política al frente del Ministerio. Castiella aspiraba a lograr un mayor acercamiento de España a las estructuras de la Comunidad Económica Europea y la excepcionalidad de la situación religiosa en España no favorecía su política.

[11] Para completar la información y obtener bibliografía complementaria sobre la cuestión de la libertad religiosa remitimos al lector al artículo de MARTÍN, Isidoro (1972): "La Libertad Religiosa en la Ley Orgánica del Estado", *Revista de Estudios Políticos*, n. 182, pp. 181-211.

[12] El ministro de Obras Públicas, Silva Muñoz se lamentaba de los trastornos que ocasionaba al régimen las disputas mantenidas con la Iglesia, máxime en una cuestión como la del derecho de presentación, donde la Iglesia mantenía la posibilidad de nombrar a aquel obispo que quisiese recurriendo a la figura de obispo auxiliar. En definitiva, el régimen no podía controlar el nombramiento de obispos hostiles. SILVA MUÑOZ, Federico (1993): *Memorias Políticas*. Barcelona: Planeta.

[13] Una situación como la española, que impedía la existencia de partidos políticos en la medida que negaba la existencia de conflictos de clase dentro de sus estructuras sociales, veía como la pluralidad política se articulaba sobre la base de los distintos diarios y revistas. Las distintas tendencias políticas utilizaban los distintos medios de comunicación, principalmente escritos, como cajas de resonancia desde las que trasladar a la opinión pública sus distintos posicionamientos en relación con las distintas problemáticas que se pudieran ir produciendo.

[14] El propio Fraga Iribarne entendía la posibilidad de legalizar una oposición *leal*, capaz de ejercer la crítica política aceptando las reglas de juego ofrecidas por el régimen. Al mismo tiempo se lograría la atracción de nuevas generaciones hacia las estructuras del régimen, al dar al juego político unos mayores niveles de pluralismo.

[15] Para estos sectores las bases sociopolíticas sobre las que debía descansar el régimen seguían siendo los sectores integrantes del Movimiento Nacional. No había posibilidad de apertura. El régimen, como en los años cuarenta o cincuenta, seguía atrincherado tras las estructuras del Movimiento. Para estos sectores, las únicas asociaciones legítimas eran aquellas formadas en el seno del Movimiento y que respondían a corrientes existentes en el mismo.

[16] No parece exagerado la utilización del término de *fracaso* para referirnos al resultado final del proceso de institucionalización si consideramos que el objetivo final que se había establecido, la estabili-zación y consolidación del franquismo después de Franco, no fue en modo alguno alcanzado. El franquismo no sobrevivió a la figura de su fundador, cayendo como un castillo de naipes sin que apenas nadie hiciera nada por evitarlo. Evidentemente fueron múltiples los factores que explicarían tal suceso, pero en lo que aquí respecta hemos de valorar el fracaso de la obra institucionalizadora, que no logró ampliar en lo más mínimo la base social sobre la que descansaba el régimen.

[17] Ni tan siquiera la Ley de Prensa, comúnmente presentada como la manifestación máxima de la liberalización franquista hizo honor a tal presentación. Los límites impuestos a la misma han sido ya enunciados.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1948: NORMALIZACIÓN Y CONTINUIDAD DEL PODER LOCAL EN GUADALAJARA

VICENTE CAMARENA MERINO
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

1.- INTRODUCCIÓN

La presente comunicación tiene como principal razón de ser, el acercamiento a la realidad electoral en las entidades locales durante el primer franquismo. Las Elecciones municipales de 1948 suponen la primera ocasión que tienen los españoles —parte de ellos— de participar en la designación de sus representantes más directos, durante el régimen del general Franco. Los representantes locales conforman el último eslabón de la correa de transmisión burocrática con la que el Estado extiende su control sobre los ciudadanos.

Los trabajos de Glicerio Sánchez Recio y otros sobre personal político durante el régimen emanado de la guerra civil, han sido fundamentales para acercarnos al sistema franquista allí donde la política nacional no llega con tanta nitidez[1]. Sin embargo y a diferencia con el período de la Segunda República, son más escasos los dedicados a los procesos electorales municipales y en concreto, los que centran su análisis en el ámbito de una región o provincia concreta[2]. A este respecto merece ser destacado el trabajo de Moreno Fonseret sobre las elecciones municipales de 1948[3].

Los objetivos que busca completar este trabajo son:

1.- Efectuar una aproximación al contexto legal desarrollado por los ideólogos franquistas, en el que se fundamentan las elecciones.
2.- Concretar la preparación y las condiciones en las que se llevan a cabo los comicios, prestando especial atención al papel de FET y de las JONS.
3.- Analizar los resultados de las elecciones, observando las tendencias por edad, filiación, ocupación, grado de afección al régimen y antecedentes políticos, de los cargos electos.

Para realizar esta comunicación se han consultado fuentes diversas, entre las que destacan por su importancia, las que forman parte del fondo de la Secretaría General del Movimiento —Delegación Nacional de Provincias— de la sección de Presidencia del Archivo General de la Administración (AGA). Los documentos utilizados han sido variados: *fichas electorales* —han proporcionado los datos estadísticos utilizados en las tablas—, oficios, telegramas, notas a mano, *instrucciones reservadas*, etc. Otras fuentes de gran valor han sido las publicaciones periódicas de carácter oficial, como el Boletín Oficial del Estado (BOE) necesario para la aproximación a la legislación referente, o el Anuario Estadístico de 1950 (INE) para recoger datos acerca de la población y la economía.

En cuanto a otras publicaciones periódicas, la consulta se ha centrado en cuatro rotativos con tendencias diferentes: *ABC*, monárquico; *Arriba*, órgano de FET y JONS; y *Ya*, de tendencia católica —las tres cabeceras tienen su publicación en Madrid—, y *Nueva Alcarria* (Guadalajara). He recogido información publicada durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1948 y enero de 1949.

A partir de 1945, se hace patente un giro hacia posiciones más moderadas que deben permitir al Estado franquista acercarse o cuando menos, no alejarse definitivamente de los países aliados recientemente vencedores de alemanes e italianos. El régimen de Franco vive después de la retirada de embajadores recomendada por la ONU en diciembre de 1946, años de ostracismo y soledad exterior, apenas paliados por las relaciones con Portugal y algunos países iberoamericanos, en especial la Argentina de Perón. La entrada en el gobierno de personas del catolicismo colaboracionista alejadas del núcleo de FET y JONS, con Martín Artajo a la cabeza, se antoja como el cambio más importante en la tendencia por alejarse de una imagen próxima al fascismo, que todavía exporta España. En julio de 1947 se lleva a cabo la primera consulta electoral del nuevo régimen, donde se somete a referéndum —triunfando por abrumador número de votos— la ley de Sucesión a Franco. El progresivo enfrentamiento entre los bloques occidental y comunista, significará el primer atisbo de posibilidad de acercamiento entre EE.UU. y Franco.

Dentro de este contexto internacional y en confluencia con la necesidad de institucionalizar un Estado autoritario que busca su supervivencia, se toman una serie de medidas que posiblemente afectan más a las formas exteriores que al fondo mismo de la naturaleza del régimen[4]. Entre ellas destaca el avance legislativo hacia un nuevo Estado que se empieza a definir como una *democracia orgánica*, un Estado que sin ser equiparable con las democracias parlamentarias, se aleje al menos en su aspecto formal de la imagen de estado fascista o totalitario.

Es en estas circunstancias donde se desarrollará la consulta electoral de 1948 para la provisión de cargos en los ayuntamientos y donde esta comunicación pretende acercarse a la realidad del proceso en la provincia de Guadalajara, que cuenta en estas fechas con 407 entidades municipales y una población de 205.726 habitantes[5], presentando unas características físicas —altitud media, topografía, clima, morfología y tipos de suelos— que hacen que se asemeje más a las provincias de la cuenca del Duero que a las castellano-manchegas[6].

2.- EL MARCO LEGAL

2.1.- LA LEGISLACIÓN ANTERIOR EN MATERIA DE PROVISIÓN DE CARGOS LOCALES

Desde el inicio de la guerra civil hasta 1948 fue diversa la normativa que determinó la elección de alcaldes y gestores, donde aparece omnipresente la figura del Gobernador Civil, verdadero director de la política provincial y responsable de los nombramientos y destituciones de la mayoría de los cargos municipales.

La provisión de cargos en los ayuntamientos está sujeta desde el inicio de la sublevación nacionalista, a diversas normas que responden a las fases por las que pasa la dirección de los sublevados y desde el final de la guerra, por los sucesivos gobiernos de Franco.

La Junta de Defensa Nacional que ejerce sus funciones desde julio hasta octubre de 1936, suspende mediante un bando a "Los funcionarios, Autoridades o Corporaciones..." que se hubieran negado a secundar el *Alzamiento*, pero no especifica cómo cubrir los puestos vacantes[7]. En la Instrucción Reservada n. 1 del general Mola, se hacía referencia a la necesidad de contar con las personas que se hicieran "... cargo del Ayuntamiento de la Capital y aprobar los nombres que propongan para los de los pueblos los COMITÉS de 2º (Partidos Judiciales) y 3º (Ayuntamientos) orden"[8].

Tras la elección de Franco como generalísimo de las tropas nacionales, se crea la Junta Técnica del Estado, que alargará sus funciones desde 1937 hasta 1938. A partir de aquí la competencia de las corporaciones locales recae en la figura del Gobernador General, que nombrará a las autoridades municipales en coordinación con los militares. En 1937 por medio de un Decreto-Ley se autoriza a las autoridades civiles a nombrar, en las zonas de retaguardia, a las autoridades municipales, siempre bajo la supervisión de los militares[9].

Posteriormente al decreto de unificación de la coalición antirrepublicana bajo la estructura de un partido único (FET-JONS), se puede considerar que la legislación municipal tiene su verdadero impulso en el bando *Nacional*. Con el Decreto de 5 de octubre se establecen las condiciones que deben reunir los miembros de las gestoras municipales, destacando que deben ser "... los mayores contribuyentes (...) siempre que reúnan las características de apoliticismo y eficacia", sin perjuicio de llamar a otros colaboradores "... que por su ideología, puedan ser consideradas como afectas al movimiento..."[10]. Sánchez Recio define a éstas personas como de "...derechas o de orden"[11].

La Orden de 30 de octubre viene a desarrollar el decreto anterior, y comienza a situar a la figura del Gobernador Civil como rector de la política provincial y local. El Gobernador Civil asesorado por los representantes de la fuerza pública y del Partido, eleva sus propuestas al Gobernador General para cubrir las vacantes en los ayuntamientos.

En enero de 1938 se constituye el primer gobierno de Franco, el llamado Gobierno de Burgos, que perdura hasta agosto de 1939, finalizada ya la contienda. Una Orden de junio de 1939, establece la responsabilidad del Gobernador Civil en el nombramiento de concejales para municipios de menos de 3.000 habitantes, que no sean cabeza de partido judicial[12]. Con esta orden el Gobernador Civil de Guadalajara nombra más del 90 por ciento de los concejales correspondientes a la provincia, con lo que se consolida su poder, que le consagra como la piedra angular sobre la que girará la política provincial y local del futuro Régimen. Es en la Ley de Bases de 1945, donde queda contemplada la necesidad de convocar elecciones para cubrir los puestos de alcaldes y concejales, cuestión que había quedado sin resolver por los sucesivos gobiernos del régimen emanado de la guerra civil. A esta ley le acompañará en septiembre un decreto con las normas a seguir en la elaboración del censo de cabezas de familia con vistas a las elecciones[13].

2.2.- La normativa para las elecciones municipales de 1948

El texto legal más importante en lo concerniente a los municipios es sin duda la citada ley de bases de 1945. Se contemplan unas elecciones orgánicas, donde estableciéndose tres cuerpos diferentes de representación, llamados *tercios*. En sus 68 bases queda regulado el espacio por donde se moverán en adelante las corporaciones locales, así como los alcaldes, concejales y gobernadores civiles. No obstante esta normativa no se aplicará en su conjunto hasta 1948, con la celebración de las elecciones municipales. Las materias más importantes quedan reguladas con el fin de evitar en lo posible los vacíos legales y malentendidos existentes con anterioridad. Así se fija la composición de los ayuntamientos y pedanías; la elección y atribuciones del alcalde, concejales y junta vecinal; las competencias municipales en hacienda, contribución y seguridad; la prestación y municipalización de servicios; las atribuciones de los gobernadores civiles y presidentes de Diputación; la hacienda de las provincias; y otros muchos aspectos administrativos locales y provinciales.

La representación relativa según la población de cada entidad es modificada por la base 7ª, resultando más favorable para los municipios menores. En el caso de Guadalajara donde el 75% de las entidades no llegan a los 500 habitantes, el número de vecinos por concejal es realmente pequeño respecto de poblaciones mayores.

El aspecto más significativo para el tema que nos ocupa, es que en la base 8ª se definen los criterios que en adelante deben seguirse para la elección de los representantes de las corporaciones locales, divididos en tres cuerpos denominados *tercios* que responden, según la terminología del régimen, a las instituciones *naturales* de una sociedad: la familia, el sindicato y el municipio. Este sistema representativo caracteriza estas elecciones municipales como *orgánicas*. La designación del alcalde sigue estando al margen del voto de los ciudadanos.

A través de esta ley podemos aproximarnos a la figura de cada uno de los representantes que forman la burocracia del Estado en la provincia y los ayuntamientos: el Gobernador Civil, el Alcalde y el Concejal.

El Gobernador Civil es el cargo sobre el que bascula la burocracia franquista en la provincia. Es potestad del Gobernador —base 6ª— la designación de los Alcaldes en las entidades municipales de menos de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia, lo que supone en el caso de Guadalajara nombrar a todos menos al de la propia capital. En la base 7ª se indica que el Gobernador Civil elaborará una lista con los candidatos para concejal del tercio de representantes de entidades, lo que se llamó la *lista del Gobernador*, con lo que controla directamente un tercio de la elección. Reforzando la figura del gobernador, encontramos en la base 36ª, que sus atribuciones abarcan desde el mantenimiento del orden público, autorizaciones para reuniones y actos públicos, sanciones de hasta 10.000 pesetas, hasta la vigilancia de las autoridades locales de la provincia. La base 62ª le autoriza a corregir y suspender a los

alcaldes y concejales por motivos de orden público. A todo esto hay que añadir que ostenta la condición de Jefe Provincial de FET y JONS y preside la Junta Provincial Electoral.

El Alcalde es nombrado por designación gubernativa, quedando por tanto fuera de la contienda electoral. En poblaciones de más de 10.000 habitantes y en las capitales de provincia, la facultad corresponde al Ministro de la Gobernación, mientras que en las demás, es el Gobernador Civil el que lo designa. El cargo es gratuito y obligatorio y sólo en entidades de más de 10.000 habitantes dispone de gastos de representación. Debe contar con más de 25 años y saber leer y escribir. Entre sus atribuciones —base 14— están las de nombrar a los Tenientes de Alcalde, dirigir los servicios municipales, incoar expedientes a los funcionarios locales y dirigir las cuentas municipales. Como delegado gubernativo, es el responsable de la seguridad pública en su término municipal. Ostenta la condición de Jefe Local de FET y JONS además de ser el responsable de la Junta Local Electoral.

El Concejal es designado mediante elección orgánica entre los vecinos cabezas de familia, los delegados sindicales y los representantes de las entidades locales. Para ser candidato, debe contar con más de 23 años, saber leer y escribir y estar inscrito —para presentarse por este tercio— en el censo de Cabezas de Familia, ser delegado sindical o ser representante de alguna entidad local según el tercio que represente.

En el Boletín Oficial del Estado de 7 de octubre de 1948 se publica un decreto del Ministerio de la Gobernación con fecha 30 de septiembre del mismo, mediante el cual "se convocan elecciones en todos los Municipios del territorio nacional"[14] con el fin de elegir a la totalidad de los cargos municipales de España, fijándose la siguiente escala de concejales por número de habitantes:

CUADRO 1. CONCEJALES CORRESPONDIENTES A LAS CORPORACIONES DE GUADALAJARA SEGÚN POBLACIÓN

POBLACIÓN	CONCEJALES	MUNICIPIOS
0-500	3	305
501-2000	6	94
2001-10000	9	7
10001-20000	12	1
20001-50000	15	0
50001-100000	18	0
100001-500000	21	0
+ 500000	24	0

Este decreto acompaña a otro de igual fecha que establece las "normas para la celebración de las municipales"[15]. La normativa hace referencia en su artículo 1º, a la Base 8ª de la Ley de Régimen Local de 1945. Los Concejales serán designados por terceras partes: la primera entre los Cabezas de Familia, la segunda parte entre los Organismos sindicales del municipio y la tercera por elección que efectuarán los concejales ya electos por los dos grupos anteriores entre los miembros de las Entidades económicas, culturales y profesionales del municipio o bien entre vecinos de reconocido prestigio si estas no existieran.

Las elecciones serán dentro de los sesenta días siguientes a la publicación en el BOE, a celebrarse en tres domingos consecutivos, uno para cada grupo. Se establece el derecho y la obligación de votar, con algunas excepciones. Las personas susceptibles de ser elegidos en esta consulta, son todos los españoles vecinos del municipio mayores de veintitrés años, que sepan leer y escribir que reúnan para cada tercio unas condiciones particulares. Merece destacarse el artículo 21, pues permite proclamar concejales sin votación, cuando el número de candidatos no supere al de puestos a cubrir.

3.- LAS ELECCIONES, OBJETIVO PRIORITARIO DE FET Y JONS

En un oficio enviado por el Jefe Provincial de Guadalajara al Secretario General del Movimiento, se comunica el recibimiento de la convocatoria de elecciones al tiempo que se informa del estado de opinión en la provincia acerca de estas, advirtiendo que existe "Indiferencia general"[16], indiferencia que parece no ser compartida por las autoridades *fetistas*.

Desde el momento mismo de la publicación del decreto de convocatoria de elecciones municipales, el Partido pone en funcionamiento toda una serie de acciones encaminadas a controlar el proceso electoral. La preparación, la celebración del evento y el posterior análisis de los resultados se convierten en materia prioritaria para los cargos con responsabilidad.

En la primera página de las "Instrucciones Reservadas" enviadas por la Delegación Nacional de Provincias a las Jefaturas Provinciales, se puede constatar el interés que la consulta despierta en la jerarquía fetista, cuando se especifica lo siguiente: "...es a ella (a FET y JONS) como único, arraigado y poderoso movimiento político nacional, a quien más interesa que los miles de ayuntamientos, que componen nuestro primer estamento gubernativo, estén regidos por hombres (...) capaces de plegar sus intereses particulares (...) al alto interés de España"[17].

Se necesitan personas totalmente identificados con la doctrina del partido, pues se está jugando una importante *partida* de la que depende parte del futuro de FET y JONS. Después de los vaivenes políticos del partido frente a los elementos católicos, aún mantiene intacto el control de la burocracia del régimen, pero las elecciones podrían convertirse en una seria amenaza dependiendo del personal que saliera electo. Los jefes provinciales son advertidos de que los comicios serán "valorados políticamente"[18] en el interior del país, y sobre todo en el exterior, en un momento delicado para el régimen que observa con interés, el giro producido con respecto a la situación de aislamiento internacional. Solo un férreo —pero al mismo tiempo sutil— control de todo el proceso permitirá al partido extraer el mayor de los beneficios tras el escrutinio de los votos.

3.1.- La preparación de los comicios: el control por parte del Partido

Con el fin de no dejarse sorprender por los numerosos factores políticos que intervienen en unas elecciones de estas características, y aprovechando la experiencia acumulada durante la celebración del Referéndum en el año anterior, el Partido establece una red de militantes para controlar todos los resortes electorales informándose a los Jefes Provinciales de la obligación de controlar y arbitrar todas las acciones que se lleven a cabo.

3.1.1.- Primeros objetivos: propaganda y selección de candidatos

La propaganda y la selección de los candidatos más idóneos se convierten en los dos caballos de batalla principales para la jerarquía del Partido.

En cuanto a la propaganda distinguen tres etapas[19]: 1ª en la que se informa a los electores de la normativa y las fechas; 2ª se trata de orientar políticamente en la doctrina del régimen a los candidatos y electores; 3ª Se vigilará la propaganda de las candidaturas, impidiendo en lo posible la presentación de adversarios del régimen.

Por lo que respecta a la selección de los candidatos[20], FET y JONS presentará sus candidaturas asegurando su predominio, aunque dejará incorporarse a personas colaboradoras del régimen. Se establece un "Servicio Especial" en cada provincia, que debe asegurarse de la afección de los candidatos, evitando por todos los medios posibles —con la mayor discreción— la proclamación de las candidaturas no convenientes.

3.1.2.- La proclamación de candidatos

Cada tercio tiene su fecha de proclamación propia. El tercio de Cabezas de Familia es el que más preocupa a priori, debido a que las restricciones en el voto son mucho menores que en los otros dos.

1º Los candidatos al tercio de Cabezas de Familia, son proclamados el domingo 14 de noviembre. En Guadalajara capital son 10 los proclamados para cubrir 4 puestos de concejal. En una *Relación de Incidencias* la Delegación Nacional de Provincias expone "Guadalajara: En la Capital fueron proclamados diez candidatos, todos ellos militantes, aunque tres de ellos sin autorización de la Jefatura"[21]. El 100% de los candidatos son del Partido.

2º El 23 de noviembre son proclamados los candidatos a compromisarios del tercio Sindical. Al día siguiente se produce la elección de compromisarios que deben elegir a los concejales de éste tercio. El procedimiento de esta elección es de segundo grado. En un intento por controlar a las clases productivas, cada mesa agrupa un sector de producción y contiene una urna para patronos, otra para técnicos y una tercera para productores.

3.2.- Tres fases electorales: 21 y 28 de noviembre y 5 de diciembre

Dado el peculiar carácter de estas elecciones, cada tercio tiene su propia mecánica electoral. Una vez completado el proceso quedará cubierta la totalidad de concejales de la corporación y se procederá por la administración a la designación del Alcalde, que puede ser nombrado de entre los concejales ya electos, o al margen de estos.

1ª El 21 de noviembre tienen lugar las votaciones para cubrir el tercio de Cabezas de Familia. Estas se llevan a cabo dentro de la normalidad, con pocos incidentes. En un informe enviado por Juan Casas (Jefe Provincial de Guadalajara) a sus mandos, se da cuenta de las incidencias: "Indiferencia por las elecciones, más del 80% afiliados a Falange y el resto personas afectas al régimen. En algunos pueblos hay resentimientos entre familias honorables que tratan entre sí de *adueñarse* del ayuntamiento. Son contados estos casos. Evitación excesiva empleo artículo 21"[22].

2ª El día 28 de noviembre los compromisarios sindicales eligen a sus representantes locales. En Guadalajara capital la votación se realiza en el salón de actos de la Cámara Agrícola, votando 39 de los 40 compromisarios con derecho a voto. "Elegidos un concejal por el Sindicato de Banca; uno por Seguro; uno por Agua, Gas y Electricidad; y uno por prensa y artes gráficas. Dos son militantes y dos afectos"[23].

3ª El 5 de diciembre se finaliza el proceso electoral al elegir al último tercio, los concejales electos de los dos tercios anteriores. Los candidatos salen de la lista confeccionada por el Gobernador Civil.

3.3.- La prensa ante los comicios

Una aproximación a la prensa permite palpar los estados de opinión al margen de las instancias oficiales, siempre teniendo en cuenta la censura y el ambiente de falta de libertades con las que se mueven los rotativos.

ABC

Varios editoriales y artículos se ocupan de las elecciones. Es destacado el carácter funcional de las corporaciones, dejando de lado la política al estilo de la República: "...el aspecto político (queda ahora) limitado al cargo del alcalde (...), cargo que es de designación gubernamental"[24].

Para este periódico es importante la ausencia de incidentes, incluso en censos catalogadas de "sospechosos" como las provincias vascas, Valencia o las zonas mineras del norte, informando para Guadalajara de una participación del "70%

en la capital y del 72 en la provincia. El artículo 21 se aplicó a 33 pueblos". "Salió integra la candidatura de Fluitiers", que resulta ser la *oficial* del Partido[25].

Arriba

Es el más afín a las directrices del Movimiento, por razones obvias. Su máxima preocupación se centra en evitar unas elecciones verdaderamente políticas y un examen al régimen. Para este periódico las elecciones son "...las primeras municipales de un sistema nuevo, que comprende no solo la administración local, sino también las líneas maestras de un tipo de Estado representativo"[26].

Los resultados son destacados en un gran titular, donde se informa de la celebración y de la ausencia de incidentes "...dentro del más completo orden. El porcentaje de candidatos elegidos pertenecientes al Movimiento sobrepasa el 80%". En "Vizcaya y Asturias la afluencia de electores ha sido extraordinaria". En Guadalajara "...más del 80% pertenece a Falange"[27].

Ya

Es posiblemente el más neutro de todos en sus informaciones, aunque las diferencias son sutiles. Sitúa las elecciones en términos de interés local, sumándose a las críticas al sistema electoral de la República.

Nueva Alcarria

Para este periódico la orientación del voto debe ir dirigida hacia personas honradas y trabajadoras, alejadas de los partidos políticos. Hay información sobre los candidatos locales y recuadros con propaganda. Se informa de los horarios de las votaciones y de la obligación de emitir el voto.

En cuanto a los resultados, se destaca el triunfo de la candidatura del Partido en la capital, resaltando el orden y la ausencia de incidentes.

Se observa en todos los periódicos consultados una línea de pensamiento muy próxima con respecto a los comicios, destacando la importancia de las elecciones, pero enfatizando en la condición *meramente administrativa* de las mismas. Se pretende alejar el *fantasma* de unas elecciones democráticas, al estilo de las celebradas durante la República. Asimismo es destacado por todos los periódicos el acierto del gobierno al plantear unas elecciones orgánicas, con la familia, el sindicato y el municipio, como representantes de los estados naturales de la sociedad. En todos se recuerda el derecho y la obligación de depositar el voto.

Con respecto a los resultados, todos enfatizan resaltan el triunfo de las candidaturas del Movimiento —enfatizado por *Arriba*— y en la escasa presencia de personas no afectas al régimen.

En otro orden de cosas, se detecta una enorme cantidad de información sobre cuestiones de política exterior y el día de las elecciones al tercio familiar —21 de noviembre—, aparecen los periódicos cargados de noticias sobre el aniversario de la muerte de José Antonio Primo de Rivera, celebrado el día anterior.

4.- Los resultados de las elecciones

Los datos extraídos para el análisis de los resultados proceden de la documentación interna de FET y JONS[28] y por tanto hay que tener en cuenta es información sujeta a la terminología poco concreta utilizada por la burocracia *fetista*.

Cuadro 2. Estimación porcentual de las profesiones de concejales y alcaldes.

	CONCEJALES			ALCALDES		
PROFESIONES	GUADALAJAR	C.L.M.	ESPAÑA	GUADALAJAR	C.L.M.	ESPAÑA
LABRADOR	86.9	57.4	59.8	84.2	63.1	54.6
GANADERO	0.1	0.2	0.5	0	0.7	0.7
COMERCIANTE	1.1	3.6	3.7	1.9	3.6	3.2
INDUSTRIAL	3.4	12.3	11.6	2.9	7.7	8.9
PROF. LIBERAL	0.3	1.8	1.2	0	4	2.4
ABOGADO	0.1	0.8	0.8	0.3	2.1	1.8
MÉDICO	0.8	1	0.7	1.1	2.1	2.3
INGENIERO	0.1	0.1	0.1	0.3	0.3	0.2
MAESTRO	0.1	1.4	1.7	1.1	2.1	2.8
MILITAR/G. CIVIL	0.1	0.4	0.3	0.3	0.1	0.9
EMPLEADO	0.9	4.9	1.8	2.1	2.2	3.5
PROPIETARIO	0.1	3.3	5	0.5	4.8	5.1
OBRERO	5.9	10.6	7.3	5.9	4.6	3.1
VARIAS	0.4	2.2	3.3	0.5	2.1	10.4

El elemento más importante a destacar es el abrumador porcentaje de concejales y alcaldes ocupados en labores agrícolas, propio de un país en vías de desarrollo con un sector primario dominante. En la provincia de Guadalajara las cifras son claramente más abultadas —superando el 86% los primeros y rozando el 85 los segundos— que las de Castilla La Mancha y del Estado. Los porcentajes de labradores electos en la región se acercan bastante a los estatales, situándose entorno al 60% para alcaldes y concejales. Sería necesario hacer un análisis más detallado de la consideración de "labradores", concretando exactamente las condiciones de estas ocupaciones agrícolas.

En cuanto a las demás profesiones poco que destacar en Guadalajara, a no ser la ausencia casi total de maestros, de militares, de ganaderos, de abogados, de profesiones liberales, etc. La construcción ocupa al 6% de concejales y alcaldes de la provincia.

Se observa un mayor porcentaje de concejales de más de 50 años en Guadalajara, donde un 56% cuentan con menos de 50 años frente un 70% en la región y el país. Por el contrario los alcaldes son más jóvenes en Guadalajara. Los dos grupos de edad de más peso en Guadalajara son los de 40-50 años y 50-60, frente al de 30-40 en Castilla La Mancha y el resto Estado.

CUADRO 3. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR EDADES DE CONCEJALES Y ALCALDES.

	CONCEJALES			ALCALDES		
EDADES	GUADALAJARA	C.L.M.	ESPAÑA	GUADALAJARA	C.L.M.	ESPAÑA
20/30	3	5.8	5.6	21.7	12.1	3.5
30/40	23.9	31.6	30.3	43.2	37.1	29.4
40/50	32.5	32.5	35.6	23.3	32.2	35.7
50/60	32.2	24.3	21.6	10.7	15.5	22.4
60/70	7.8	5.3	6.3	0.8	2.8	7.9
70/80	0.5	0.4	0.5	0.3	0.3	1.1

Frente a esto, en alcaldes destaca el 88% de cargos menores de 50 años en la provincia de Guadalajara, muy por encima de las cifras globales del país y de la región. Destaca en Guadalajara por encima de los otros, el grupo de alcaldes de 30-40 años que representa casi la mitad de ellos.

CUADRO 4. PORCENTAJE DE AFILIACIÓN A FET Y JONS, DE ALCALDES Y CONCEJALES.

	CONCEJALES			ALCALDES		
FILIACIÓN	GUADALAJARA	C.L.M.	ESPAÑA	GUADALAJARA	C.L.M.	ESPAÑA
MILITANTE	27.9	51.7	50.6	42.1	61.5	63.9
ADHERIDO	25.2	13.5	14.1	28.1	18.5	13.2
NO AFILIADO	46.9	34.8	35.3	29.8	20	17.9

Los porcentajes de militantes en Guadalajara, son mucho menores tanto en concejales como en alcaldes que en el conjunto español. Los cargos no afiliados superan la media nacional y regional. Los adheridos por el contrario, son porcentualmente superiores en Guadalajara. Aquí FET puede tener un atisbo de oposición política, pues son nuevos cargos que se sitúan fuera de la órbita del Partido, aunque esto no debe entenderse como rechazo al régimen, sin más bien como apatía o desinterés con respecto a FET JONS.

CUADRO 5. ANTECEDENTES POLÍTICOS ANTERIORES A LA GUERRA DE CONCEJALES Y ALCALDES.

	CONCEJALES			ALCALDES		
ANTECEDENTES	GUADALAJARA	C.L.M.	ESPAÑA	GUADALAJARA	C.L.M.	ESPAÑA
FALANGE ESPAÑOLA	1.2	4.2	4.3	1.9	8.3	8.9
TRADICIONALISTAS	0.5	0.4	3.3	0	0.3	3.6
MONÁRQUICOS	0	0.5	0.5	1.1	1.6	0.7
RENOVACIÓN ESP.	0	0.5	0.5	0	2.6	8.2
DERECHA	0	13.7	28.2	0	5.3	20.2
CEDA	0	2.1	1.4	0	0.7	1.2
ACCIÓN POPULAR	1.3	5.2	3.5	2.1	6	3.4
REPUBLICANOS DER.	0.1	2.3	1.8	0.3	2.8	2.6
REPUBLICANOS IZQ.	0.1	0.8	0.8	0	0.1	0.3
PSOE/UGT	0	1.2	0.4	0	0.1	0.04
PCE/CNT	0	0.07	0.02	0	0	0
JAP/EC	0.3	0.2	0.2	0.3	0.5	0.3
FJ/SEU	0	0.5	0.1	0	0	0.1
APOLÍTICOS	0.1	25.7	32.6	29.7	35.9	28
UNIÓN PATRIÓTICA	0	0.3	0.2	0	0.9	0.6
NO CITA	96.4	42.6	21.7	64.6	34.7	21
OTROS	0	0	0.2	0	0	0.7

Lo más destacable es sin duda la enorme proporción de cargos electos en Guadalajara de los que el Partido no tiene constancia ninguna de afiliación a fuerzas políticas antes de la guerra. La desmovilización política de la provincia es sin duda un elemento a estudiar de forma exhaustiva, pues en el caso de los concejales la carencia de antecedentes políticos abarca al 96% de ellos. En el caso de los alcaldes, además de carecer un 65% de antecedentes políticos, hay un grupo destacable de apolíticos. Son bajos los porcentajes de afiliación a Falange antes de la guerra, que no reflejan otra cosa que la falta de implantación y organización que tuvo en la Guadalajara republicana.

CUADRO 6. PORCENTAJE DE AFECCIÓN AL RÉGIMEN DE CONCEJALES Y ALCALDES. * NO CONSTA LA CATALOGACIÓN DE LOS 179 ALCALDES DE TARRAGONA.

	CONCEJALES			ALCALDES		
GRADO DE CONFIANZA	GUADALAJARA	C.L.M.	ESPAÑA	GUADALAJARA	C.L.M.	ESPAÑA
ABSOLUTA CONFIANZA	99	69.2	70.8	99.5	86.2	80.7
TIBIOS	1	29	25.1	0.5	11.4	15.6
OTROS	0	1.8	4.1	0	2.4	*1.2

Los porcentajes de cargos que gozan de absoluta confianza son muy elevados en Guadalajara, rozando el 100%, lo que supone 30 puntos por encima en el caso de concejales y 20 en alcaldes del global del país y región. El colaboracionismo con el régimen es un elemento de primer orden.

5.- Conclusiones

La normativa en materia de elecciones generada por el régimen de Franco, pretende culminar el proceso de representación orgánica. Si bien la ley de bases se aprueba en fecha temprana (1945), no será hasta 1948, cuando se lleve a cabo el proceso electoral previsto. A estas alturas de la década el régimen se siente consolidado en el interior, y en el exterior comienza a ser tenido en cuenta como consecuencia de la política de bloques, rompiéndose paulatinamente el aislamiento internacional.

Las elecciones fueron un objetivo prioritario para la jerarquía del Partido, que utilizó todos los resortes a su alcance para minimizar la entrada de personal que no atendiera a unos parámetros establecidos, de afinidad y militancia. No obstante dependiendo de la geografía, se encontró con algunos problemas para copar las candidaturas, aunque en la provincia de Guadalajara apenas hay incidentes destacables por el propio Partido, que se considera satisfecho de los resultados.

La prensa revisada proporciona un estado de opinión bastante homogéneo, que se sitúa en sintonía con la línea de pensamiento expresada por la jerarquía franquista: las elecciones municipales son un trámite meramente administrativo, no deben convertirse en un juicio político al régimen.

Una primera aproximación al análisis de los resultados, nos permite observar tendencias diferenciadas entre los datos sobre el comportamiento electoral en Guadalajara y los de Castilla La Mancha o el resto del país. Con respecto a la ocupación de los cargos electos, la provincia de Guadalajara se caracteriza por tener una mayor proporción de elementos dedicados a labores agrícolas. En cuanto al nivel de afiliación a FET y de las JONS existe un menor peso proporcional que en la región y el conjunto del Estado. Se constata un mayor índice de desmovilización política anterior a la guerra, donde a la gran mayoría de los cargos no se les conoce filiación alguna —que en el caso de los concejales supera el 95%—. Las diferencias se notan también en las edades de los cargos, donde los concejales pertenecen en su mayoría a grupos entre 40 y 60 años frente a los grupos de 30-50 en los datos totales de la región y el país; los alcaldes menores de 50 años suponen en Guadalajara casi el 90% del total, mientras que en Castilla La Mancha se sitúan en el 81% y en el global de España no llegan al 70%.

Notas

[1] A este respecto es fundamental SÁNCHEZ RECIO, Glicerio (1996): *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil Albert. Del mismo autor ver "La coalición reaccionaria y la confrontación política dentro del régimen franquista" en TUSELL, J., et al.. (1993): *Estudios sobre la derecha española contemporánea*. Madrid: UNED, pp. 551-562.

[2] Un excelente trabajo sobre elecciones en el período republicano centradas en una provincia es RODRÍGUEZ RANZ, J. A. (1994): *Guipúzcoa y San Sebastián en las elecciones de la II República*. San Sebastián. Sobre Guadalajara ver ESTEBAN BARAHONA, L. (1988): *El comportamiento electoral de la ciudad de Guadalajara durante la Segunda República*. Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara.

[3] Se trata de una investigación específica sobre las elecciones de 1948, centrándose en los antecedentes políticos de los cargos electos. MORENO FONSERET, R. (1993): "La presencia de los grupos políticos en el régimen de Franco a través de las elecciones municipales de 1948" en TUSELL, J., et al.. (1993): *Estudios sobre la derecha...*

[4] TUSELL, J. (1984): *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*. Madrid: Alianza, p. 180. El autor afirma que las elecciones municipales constituyeron "La última apariencia de transformación política del régimen...".

[5] Fuente INE. Anuario Estadístico de 1950.

[6] Información sobre la provincia de Guadalajara en AA.VV. (1970): *Mapa de suelos de la Provincia de Guadalajara*. Madrid: CSIC, pp. 13-15. La población se encuentra desigualmente repartida y la densidad ronda los 17 habitantes por Km^2, con un elevado número de municipios (407), donde el 75 por ciento de los pueblos albergan menos de 500 vecinos, lo que nos aproxima a su verdadero grado de *ruralización*.

[7] Bando de 28 de Julio de 1936. Junta de Defensa Nacional (JDN).

[8] Instrucción Reservada n. 1 de Mola.

[9] Decreto-Ley de 16 de Febrero de 1937. Junta Técnica del Estado (JTE).

[10] Decreto de 5 de octubre de 1937 (JTE).

[11] SÁNCHEZ RECIO, G. (1996): *Los cuadros políticos...* p. 38.

[12] Orden de 21 de Junio de 1939 (JTE).

[13] Ley de Bases 17 de Julio de 1945.

[14] Decreto de 30 de septiembre de 1948. Convoca las elecciones.

[15] Decreto de 30 de septiembre de 1948. Normas para las elecciones.

[16] Oficio (15-11-48). AGA Presidencia SGM Caja 197.

[17] "Instrucciones reservadas para las elecciones municipales" (Oct. 1948). AGA Pres. SGM Caja 197.

[18] "Instrucciones reservadas...". AGA Pres. SGM Caja 197.

[19] "Instrucciones...". AGA Pres. SGM Caja 197.

[20] "Instrucciones...". AGA Pres. SGM Caja 197.

[21] "Relación de incidencias en las elecciones por provincias" (S.F.). AGA Pres. SGM Caja 197.

[22] Informe (S.F.) del Jefe Provincial Guadalajara a Vicesecretaría del Movimiento. AGA Pres. SGM Caja 197.

[23] Telegrama (30-11-48) del Jefe Provincial Guadalajara a Secretaría General del Movimiento. AGA Pres. SGM Caja 197.

[24] *ABC* (5-11-1948) p. 3.

[25] *ABC* (23-11-1948) p. 10.

[26] *Arriba* (19-11-1948) portada.

[27] *Arriba* (23-11-1948) portada.

[28] Fuente: "Resumen estadístico de las elecciones municipales de 1948" (S.F.). AGA Pres. SGM Caja 200.

EL OPORTUNISMO FILANTRÓPICO: LA BÚSQUEDA DE UNA IDENTIDAD POLÍTICA PARA LA ORGANIZACIÓN SINDICAL ESPAÑOLA, 1939-1951

ANTONIO CAZORLA SÁNCHEZ
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

A pesar de que los estudios aparecidos en los últimos años han aportado nuevas visiones locales o de aspectos parciales del mundo laboral durante el franquismo y particularmente durante los años sesenta y setenta, todavía está por hacerse un trabajo de conjunto que, recogiendo esta reciente literatura, explique tanto las dimensiones materiales de la Organización Sindical Española —labor social y recreativa, instalaciones, actividades, etc— como su impacto entre los trabajadores —y los empresarios— españoles[1]. En este esfuerzo se inscribe nuestra ponencia, que pretende mostrar las dificultades que tuvo la OSE en los años cuarenta, un periodo todavía poco conocido, para definirse un espacio político en la estructura de poder autoritaria y jerarquizada —fascista para algunos— del régimen franquista, y bajo las limitaciones impuestas por los desastrosos resultados de la política económica autárquica.

1.- LA FUNCIÓN POLÍTICA DE LOS SINDICATOS.

A pesar de su auto-denominación como Estado Nacional-Sindicalista, el franquismo desarrolló los Sindicatos como un elemento periférico de su proyecto político, de forma que no les cupo función directiva alguna en la economía o en la política social del régimen sino que se limitaron a administrar las parcelas de poder cedidas por éste y, sobre todo, a encuadrar, a fin de controlarlos, a los trabajadores. Como algún autor ha dicho, los Sindicatos se limitaron a cumplir las funciones subordinadas de dominación política que, por supuesto, se entroncaban con las relaciones de dominación económica[2]. Fue una labor confiada a los falangistas, lo que les vino a poner frente a la contradicción, insalvable, de utilizar un vocabulario político pseudo-revolucionario mientras actuaban como los gestores de la opresión de los principales destinatarios de aquél. Ello dio lugar a que la búsqueda de las masas por parte de los dirigentes sindicales sería siempre ambigua porque, mientras eran conscientes de la hostilidad que les rodeaban[3], sabían que sus esperanzas de alcanzar poder e independencia políticos dentro del régimen pasaban por el aumento de la afiliación —ésta era en principio voluntaria— de los trabajadores a los Sindicatos. La paradoja se convertía en contradicción cuando se comprobó que el margen de autonomía política que le permitía el Nuevo Estado era nulo, como se hizo patente con la fulgurante destitución del primer Delegado Nacional de Sindicatos (DNS), Gerardo Salvador Merino, en julio de 1941, quizás por masón pero también por sus tentaciones, resentidas tanto por los militares como por otros falangistas, de usar a los Sindicatos como plataforma para sus ambiciones políticas. De todas formas, este incidente —empleo el término sin menoscabo de su importancia— no era aislable de una realidad general en la vida de la Organización Sindical que durante la primera mitad de la década de los cuarenta estuvo caracterizada —al igual que ocurrió con la Administración del Estado y con el partido— por el desorden y la lucha interna, mientras que su acción de masas tuvo más de espectáculo coreógrafo puntual al servicio de la imagen y la auto-complaciencia del régimen que de movilización social propiamente dicha.

El sindicalismo falangista, por encima de su retórica y de sus escasos logros materiales, buscó en sus primeros años raptar la imagen de los trabajadores para los intereses del régimen en general y de cada dirigente o funcionario en particular. Pero fue un secuestro mal ejecutado en cuanto a las formas, ya que la construcción del entramado sindical fue un ejemplo constante no sólo de las limitaciones de las políticas social y de trabajo del régimen sino también de la escasa capacidad del Nuevo Estado de imponer una dinámica de eficacia en las numerosas y a veces concurrentes instituciones que creó, esto es, de escapar del espejismo cuartelero de que ordenar una cosa es tanto como lograrla. En este esquema político, administrativo y mental, el papel de los obreros era el de añadir números —afiliaciones voluntarias— a las iniciativas de los líderes. Y aunque había una comprensión paternalista hacia su situación de destitución material e incluso hacia los motivos que estaban en el fondo de su rebeldía política —aportación nada nueva del pensamiento falangista porque también existía en el católico y en el reformista conservador en general—, en el fondo, los trabajadores eran considerados instrumentos de una empresa nacional que ni parecían destinados a comprender ni realmente se deseaba que lo hiciesen puesto que ello los habría puesto al mismo nivel moral y político de sus dirigentes[4]. No se olvide que el miedo a la igualdad por debajo fue una de las razones que impulsó a amplios sectores de las clases medias españolas y europeas a abrazar la violencia del radicalismo de derechas en los años veinte y treinta.

Como quiera que en el franquismo el control obrero se daba por supuesto, la lucha crucial en sus orígenes de y en los Sindicatos se dio sobre su posible centralidad económica y política en el Nuevo Estado[5]. En este sentido, también se hizo evidente que, mientras el control de los trabajadores iba a ser la labor inmediata de los Sindicatos, el gran sueño de su horizonte ideológico, el completo control de la economía, iba a quedar fuera de su alcance. Esto es, que iban a ser un apéndice y no el corazón del sistema. A lo más, a los organismos sindicales se les encargó de la elaboración, dentro del sistema de cupos impuestos por la autarquía, del censo de destinatarios y del reparto de materias primas. Esto les convirtió en un apetecible objetivo para los grupos e individuos que intentaban medrar al calor de la cuasi impunidad política más descarada de los primeros años de la dictadura. Pero más grave aún para su futuro fue que, a pesar de que los sindicalistas nunca aceptaron a la política autárquica plenamente, tuvieron que defenderla precisamente allí donde sus efectos fueron más negativos: frente a las miserables condiciones de vida de los trabajadores. Además, desde 1942, el Ministerio de Trabajo obtuvo la prerrogativa de determinar salarios y condiciones laborales. Esto permitió a los Sindicatos, como mucho, descubrir su vocación asistencial, pero les privó de cualquier posibilidad de apoyo masivo entre los obreros. Este fracaso político en el seno del Nuevo Estado dejó a los Sindicatos en una posición subalterna y

de crisis de identidad que les llevó a buscar ahora su nuevo papel en el binomio asistencia al obrero y, supuesta, mediación entre éste y el gobierno. En esta doble política los Sindicatos franquistas encontraron la auto-justificación de su existencia. Otra cosa es lo que las demás partes implicadas pensasen de ello.

Esta es la trayectoria que los Sindicatos tomaron, de forma ya clara, a partir de mayo de 1941, cuando comienza el fin de la primera fase de relativa independencia —y mucho caos— de la DNS, con el ascenso de José Luis Arrese a la Secretaría General del Movimiento y de José Antonio Girón al Ministerio de Trabajo, quienes cuando, en julio 1941, se desata la campaña de algunos generales contra Salvador Merino y su equipo, se aprestaron a alejarse de él. Tras una fase de interinidad y de purgas en el cargo de Delegado Nacional de Sindicatos por parte de Manuel Valdés Larrañaga hasta diciembre, ocuparía el cargo —hasta 1951— Fermín Sanz Orrio, y después de él José Solís Ruiz.

2.- Prometeo raptado

Veo que usted ha estudiado el Sindicalismo. Dígame, ¿qué es, en su opinión, el Sindicato Vertical? Yo nunca he llegado a saberlo, como no sea que unos están arriba y otros están abajo[6]. Quien hacía este comentario era Franco, el hombre para el que los coreógrafos del régimen hacían desfilar a sus obreros en visitas a pueblos y ciudades y durante la fiesta de San José Artesano, y que era nada menos que la cabeza del Estado Nacional-Sindicalista. La persona a quien le hacía la pregunta era el joven y brillante catedrático Laureano López Rodó; la fecha, 1954[7]. Dieciocho años antes, el 13 de septiembre de 1936 habían quedado prohibidos por ley lo que ya estaba siendo exterminado mediante la fuerza: los sindicatos y partidos que *envenenaron al pueblo con el ofrecimiento de supuestas reivindicaciones sociales*[8].

En la inmediata posguerra, no sólo entre los obreros, sino incluso para amplias capas de la población, incluyendo a muchos de los partidarios del régimen, los Sindicatos, a pesar de su difusa presencia material, estaban ya no obstante identificados con la terrible situación social de la España de la autarquía. En este contexto, no debe sorprender que, al valorarse la opinión de la población sobre los Sindicatos en Valladolid en 1942, las autoridades tuvieran que reconocer que se mantenía *la repugnancia del público hacia ellos, por considerarlos un nido de enchufistas (muchos de ellos de cualidades morales y políticas malas) y como los culpables de la carestía y precios exagerados de la totalidad de los artículos que intervienen*[9].

Para una clara mayoría de los trabajadores, los nuevos Sindicatos no eran más que instrumentos de su explotación económica, que además intentaban sustituir burdamente su fidelidad a los proscritos sindicatos de clase. Así, por ejemplo, aunque según las autoridades de León en 1942, los trabajadores, en su mayoría mineros, gozaban de la *labor meritoria* de la CNS, y en especial de su Asesoría Jurídica, para conseguir el cumplimiento de la legislación social, *algunas veces[...] imbuidos de prejuicios de desconfianza hacia el Nuevo Estado, quizás por su procedencia marxista, creen que este régimen favorece a los patronos y dejan de reclamar sus derechos sin protesta[...]. A pesar de las continuas exhortaciones y de las ventajas que les reporta, solamente forzados ingresan en los Sindicatos de la Falange.* Y aún más, el obrero veía al Movimiento Nacional como un *régimen de opresión y especialmente dirigido contra él, ya que fue quien principalmente sufrió sus represalias*[10].

Los ferroviarios palentinos de Venta de Baños, que había sido *vanguardia de ideas extremistas* —en realidad ugetistas— en un 80%, también en 1942 estaban *como desorientados, con miedo e indecisos[...] hoy todos en la Central Nacional Sindical, pero obligatoriamente y así como ayer pertenecían con entusiasmo, con fe absoluta en sus organizaciones, en la actualidad demuestran ante la sindical, la mayor desgana e indiferencia, pagando todos pero sin cooperar en nada, es más, ni siquiera aparecen afiliados un 30% a pesar de tener que cotizar, lo que trae consigo que sin embargo de la importancia numérica de los ferroviarios, no esté creado en la actualidad el Sindicato de Transportes y como consecuencia desconocen la obra que pueda realizar el Estado, de la que desconfían*[11].

Lo que no es de extrañar dado que en los años cuarenta los ferroviarios fueron una de las bestias negras del franquismo, y viceversa. En su mayoría eran de izquierda y odiaban al régimen que les correspondía con un sentimiento similar, hasta el punto de que a menudo en los numerosos accidentes que se producían en la época, fundamentalmente como consecuencia del pésimo estado del material con que se operaba, las autoridades querían ver sabotaje, tomando, en palabras que la Dirección General de Seguridad utilizó para León, *disposiciones de carácter represivo[...] aplicadas sabiamente, sin pasión, pero con la dureza que el caso requería*[12].

Esta posición generalizada de los obreros hacia los Sindicatos estuvo también motivada por la clara influencia que ejercían en estos últimos los empresarios, como ya se demostró para Barcelona[13]. Incluso, en las poblaciones menores, los nuevos sindicalistas no eran más que conocidos caciques políticos de la derecha más rancia. Así, en Alcira —Valencia—, los cuadros directivos de la CNS estaban copados por personas tan poco propensas a defender los intereses de los trabajadores como eran los antiguos dirigentes de la CEDA, por lo que difícilmente debía sorprender a nadie que la *acción sindical est[uviera] regida casi en monopolio por el elemento patronal*[14].

La actitud de las elites sociales y económicas hacia los Sindicatos eran ambiguas porque mientras agradecían su labor de control de los trabajadores no dejaban de resentirse de los controles que estos pudieran ejercer sobre la aplicación de la legislación laboral. El concurso sindical del empresariado era en este sentido bastante oportunista, tratando de aprovechar y de minar al mismo tiempo el naciente entramado sindical. Así en Pontevedra, poco mejoraba la escasa actividad de los Sindicatos, que estaban *en período de organización* en el año 1942, la *resistencia pasiva ejercida por los productores y patronos, significándose en esta obstaculización la antigua Patronal y la Unión Conservera de Vigo*[15]. En Lugo, la *labor tenaz* de los Sindicatos tropezaba con *la obstinación de los obreros y los patronos*[16], mientras que en Eibar —Vizcaya— *se considera[ba] nula la labor de los Sindicatos* y la *clase obrera se sent[ía] desamparada* ante las irregularidades toleradas a los patronos en el seno de los Sindicatos[17].

En el rechazo obrero a la implantación de la CNS tuvo cada vez más importancia la evidencia, compartida en este caso por los empresarios, de que su intervención en la economía sólo contribuía a obstaculizarla y, en definitiva, a empeorar la ya de por sí difícil situación social y material del país. Como se informaba al gobierno desde Lugo en 1943, *la apatía y hostilidad de patronos y obreros[viene] de la creencia y opinión general de que uno de los factores —tal vez el principal— que ha contribuido a la elevación de precios en los artículos, ha sido la absorción por los Sindicatos de la producción nacional, y a la diversidad de ramos sindicales afines todos a una misma industria*[18].

3.- El oportunismo filantrópico

En estas circunstancias de amplio rechazo por parte de los trabajadores por un lado y, por otro, de escaso peso en el Estado y su propia ineficacia, durante la etapa de Sainz-Orrio se produce la búsqueda de una identidad política de la OSE en base a intentar convertirse en intermediaria entre obreros y Estado. En esta operación era crucial la afirmación de la naturaleza benefactora de los nuevos Sindicatos y, sobre todo, su sintonía con las opiniones e intereses de los trabajadores. Así, en 1942, se creó la figura del enlace sindical, cuyo misión no era, como no podía ser menos en el horizonte ideológico franquista, la de representar a los obreros sino la de colaborar en la buena marcha de las empresas. De hecho, el recelo ante lo que sin duda se presentaba a los propios dirigentes de la OSE como una resurrección controlada de un viejo fantasma, el de la movilización obrera, les llevó a posponer las elecciones a enlaces hasta 1944. Y a tomar serias medidas para asegurarse que el experimento no se le fuese de las manos. Por ello, los dirigentes sindicales consideraban que las elecciones habían permitido a la OSE *constituirse en la actualidad una magnífica atalaya desde la que poder constatar las fluctuaciones de la opinión pública en torno a la política social y económica del Gobierno, a la vez que un instrumento del Mando, por mediación del cual hace saber a los sectores de la producción sus propósitos y objetivos respecto a los distintos aspectos de su política de expansión económica*[19].

Esto es, algo bien distinto de una plataforma para la defensa de los intereses de los trabajadores, pero que permitía a la OSE recordar como *la utilización de los Sindicatos Verticales como instituciones y colaboradores del Estado[...] puede representar un positivo ahorro en los costes [y que] son muchas las funciones que pudieran asumir los Sindicatos*[20]. Al mismo tiempo que se reclamaba más poder para la organización por su utilidad económica y su carácter genuino, la figura potencialmente más decisiva de la representación obrera, los Jurados de Empresa —que venían a significar la presencia efectiva de los Sindicatos en la estructura de las empresas— quedaba aparcada. Habiendo sido creados en 1947, no se empezarían a constituir hasta 1953; y de hecho, el decreto regulador no se aplicaría plenamente hasta los años sesenta. El Ministro de Trabajo, José Antonio Girón, lo justificó por la anormalidad económica del país en estos años, que aconsejaba *no poner en marcha un instrumento tan delicado*[21].

Bartolomé Barba, viejo líder de la UME, la organización militar secreta anti-republicana de la que salió el intento de pronunciamiento de 1936, y gobernador civil de Barcelona entre 1945 y 1947, dejó unas impresiones de los Sindicatos en esta ciudad, que reflejan hasta que punto ellos y su apertura electoral estaban desacreditados. Téngase en cuenta que el texto que sigue proviene de un libro que pasó por la censura oficial, lo que da idea de lo extendido, y hasta de lo aceptable, que podía ser su nada grata opinión de: *Que las masas obreras no siempre se encuentran representadas en sus Sindicatos es cosa evidente. Muchas veces los obreros no reconocen autoridad moral a sus propios delegados diciendo que son servidores del patrono tal o cual. Otras llegan a afirmar que los mandos están provistos, al amparo de influencias de orden público, en personas que los ocupan no en beneficio de los productores, sino en pro de sus iniciativas personales o de partido y para hacer posibles particulares apetencias*[22].

Era una imagen indicativa pero no del todo cierta. Aunque el escepticismo ante las elecciones era la nota dominante entre los obreros, como lo era la desconfianza ante sus representantes, muchos de los enlaces eran hombres y mujeres de prestigio entre sus compañeros, y con un pasado de lucha en los Sindicatos de clase. Así, en el sector del textil catalán, fueron elegidos en la temprana fecha de 1943 muchos antiguos afiliados de la CNT. Y en las elecciones de 1947, en algunas grandes empresas de Barcelona, como Tranvías de Barcelona, incluso se presentaron candidaturas enfrentadas a las oficiales de la CNS[23].

A la fuerza moral de los votos, la burocracia sindical añadió la de su propio crecimiento patrimonial e institucional. Entre 1943 y 1949, sus bienes inmuebles, que hasta entonces habían estado compuestos fundamentalmente por los edificios incautados a los partidos y sindicatos del Frente Popular, pasaron de tener un valor de 67,03 millones a serlo de 244,33 millones. Pero más importante aún fue la potenciación de las llamadas Obras Sindicales que venía a representar la faceta social y asistencial de los Sindicatos. Aunque ya habían sido creadas en el período 1939-1942, no sería hasta después de esta última fecha, y sobre todo a partir de la aprobación del Estatuto de la Función Asistencial en marzo de 1946, cuando comenzaron a desarrollarse en la práctica esta faceta de los Sindicatos que, como se ha señalado, se derivaba de un concepto paternalista y no de bienestar público[24].

Un elemento clave del imaginario falangista era la formación de hombres nuevos, y en particular de obreros nuevos, patrióticos y satisfechos. Buscando conseguir un mayor consenso social en torno al régimen, se había fundado la Obra de Educación y Descanso —1939— que, a imitación del *Dopolavoro* fascista, perseguía mantener la relación con los operarios —palabra que se prefería a la de obreros, por las connotaciones subversivas de esta última— después del trabajo, mediante la organización de actividades culturales, deportivas, excursiones, vacaciones etc[25]. Sin embargo, en la década de los cuarenta su extensión se limitó a los grandes centros industriales, agrupando según los datos de la DNS, que nunca pecaban de pesimistas, a 800.074 trabajadores en 1948, o sea aproximadamente un 8% del total de la fuerza laboral del país —algo más de diez millones— Ese año, a los albergues y residencias de vacaciones habían acudido 16.991 personas. Eso sí, entre 1940 y 1948, a pesar del gasógeno, de algún modo se habían recorrido 4.603.166 kilómetros de excursiones.

En su entusiasmo por las cifras más peregrinas, los falangistas difícilmente se prestarían a reconocer era que sus Sindicatos sufrían, en palabras de los diplomáticos británicos en Madrid en 1950 *de la inexperiencia, ineficacia y desgraciadamente de la corrupción y el prejuicio político derivados de la guerra civil* o que el régimen de Franco que estaban intentando apuntalar *no hubiese tenido éxito en hacer su política completamente efectiva entre los trabajadores manuales que tanto han sufrido las carencias y alto coste de la alimentación y el vestido y, quizás en menor grado, por la absoluta prohibición impuesta sobre toda libertad de asociación o expresión en temas laborales fuera de los Sindicatos*[26].

La explotación política de la función asistencial y recreativa, y el acercamiento, cosmético y oportunista, a la voluntad de los trabajadores —este último impensable en la euforia victoriosa y revanchista de 1939— vinieron acompañados del intento del régimen de buscarse una imagen exterior apartada de su reciente identificación —y activa colaboración— con los países del Eje, una vez que se hizo evidente que éstos habían perdido la guerra. Las maniobras cara al extranjero buscaron aliados exteriores que, aprovechando el probable enfrentamiento entre los vencedores del conflicto, ayudasen a integrar a los Sindicatos en los organizaciones supranacionales de corte cristiano. Al abandonar la Sociedad de Naciones en mayo de 1939, el Nuevo Estado había dejado de pertenecer implícitamente a la Organización Internacional del Trabajo (OIT)[27]. Ahora, en cambio, se intentó aprovechar acontecimientos como la conferencia mundial del trabajo que tuvo lugar en París en 1945, o la conferencia de la OIT de Montreal en el año siguiente[28]. En estos momentos, los falangistas creían posible aprovechar la evidente división entre los Sindicatos dominados por los soviéticos y los partidos comunistas, y los de inspiración democrática, para ganarse la aceptación de estos últimos. No lo consiguieron y España sólo ingresaría de nuevo en la OIT en 1955, como poco antes lo había hecho en otros organismos internacionales, de mano de los intereses americanos en la Guerra Fría; y mientras que la sección de patronos de la CNS terminaría siendo aceptada por sus pares internacionales en la tardía fecha de 1966, la sección social —de obreros— nunca llegaría a ser reconocida como una organización democrática por la CIOSL[29].

A pesar de una intensa propaganda que tenía como centro su propio crecimiento y la paz social que decían haber logrado, al finales de los años cuarenta las mismas jerarquías sindicales eran conscientes de su fracaso en convertirse en no ya un interlocutor aceptado por los trabajadores sino simplemente en interlocutor entre éstos y el gobierno y no en mera correa de transmisión de la política del último. Subordinación al Ministerio de Trabajo, desorganización, burocratismo —cuando no abierta desgana— y corrupción no habían sido precisamente paliativos a la desastrosa situación socio-económica generada por la autarquía que había hecho caer los salarios a niveles de hasta un tercio respecto a su nivel adquisitivo en 1936. En la medida en que se les permitía, manifestando pragmatismo y la ambigüedad necesaria para no exponerse políticamente, los enlaces sindicales utilizaron continuamente los canales oficiales de la Organización Sindical, para mostrar el malestar de los trabajadores. Paradójicamente, estas críticas solían ser bien venidas porque podían ser utilizadas por los dirigentes para reclamar mayor poder del Estado. Al presentarse como imprescindibles para la estabilidad y la paz social, como los ejecutores de la doctrina nacional-sindicalista, ponían la retórica demófila ante los problemas del mundo del trabajo al servicio de sus intereses burocráticos.

Los obreros, por su parte, comprobaron repetidamente como participar no quería decir su voz tuviera peso o, incluso más, que la opinión de la Organización Sindical ganase poder de decisión. Las elecciones de 1944, 1947 y 1950 sirvieron principalmente para reforzar la imagen que los Sindicatos y especialmente sus dirigentes querían ofrecer ante el resto de la Administración, no para mejorar la condición del trabajador. Como decían los propios falangistas: *Hasta que los Sindicatos Verticales adquirieron verdadero carácter representativo, fue fácil disimular el mayor o menor ascendiente de la acción sindical, circunscrita en esa relación perfectamente subordinada a los Sindicatos con el Estado*[30]. Es lo que, con palabras más llanas, venían a decir un grupo de enlaces sindicales de Torrelavega —Santander— al Delegado Nacional, Sanz Orrio, cuando, al exponerle en 1949 la situación de hambre en que se encontraban los trabajadores de la región, denunciaban tanto la inflación de los precios y el estancamiento de los salarios, como *la falta de poder resolutivo de la Organización Sindical* y como esto daba lugar a que sus compañeros se quejasen del fracaso de los Sindicatos en mejorar su situación, acusándoles a ellos de *traidores y vendidos a las empresas*, agregando los enlaces que *Hasta cierto punto tienen razón en su conducta. Sufren decepción tras decepción y no se les puede pedir que reflexionen cuando sus estómagos no tienen alimentos que digerir*[31].

La nula autonomía de la OSE y su incapacidad para mejorar la vida de los trabajadores fueron, precisamente por representar un punto particularmente débil en el mito de la vertebración y de la justicia social del Nuevo Estado, un arma que se ponía en manos de los enemigos del régimen, como se reconoció frecuentemente en los escritos internos de la Organización, y por ello mismo el sindicalismo falangista no cansaba de pedir lo que el discurso teórico del régimen decía que le pertenecía[32]. Así, los informes de inspección de las provincias vascas, más Navarra, Soria y Logroño, a finales de 1949, ponían de manifiesto esta precaria posición de los Sindicatos y como para sus dirigentes, la salida a la crisis económica que estaba padeciendo el país pasaba por un *reforzamiento* —palabra codificada que significaba más poder— de los Sindicatos para de este modo terminar *con la situación actual de desgaste inútil que amenaza con dar al traste con un edificio grande y laboriosamente construido para el servicio de los propósitos doctrinales de nuestra Revolución Nacional-Sindicalista*[33].

También en 1949, el mismo Delegado Nacional, Sanz Orrio, después de hacer constar la existencia de un clima de *angustia* del pueblo español y de *desilusión frente a las instituciones*, así como la *situación crítica de la Organización frente al Estado, por una parte y a la masa de sus afiliados por otra*, ponía de manifiesto la *desesperanza que estos representantes[enlaces] sienten con motivo de la inoperancia del medio sindical para poder llegar a la solución de los problemas planteados y que, según ellos, cada vez entrañan mayor gravedad* y como *a 13 años de distancia de la*

iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, continuan (sic) los Sindicatos mediatizados en un régimen de minoría de edad que además de considerarlo, a su juicio, impopular, dicen es lesivo para la marcha económico-social del país[34].

Por una vez los juicios del Nuevo Estado y el de los trabajadores coincidían: la coartada filantrópica de los Sindicatos no era suficiente para cubrir tantas evidencias de oportunismo y brutal opresión.

NOTAS

[1] A destacar, entre otros, BABIANO MORA, José (1998): *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958)*. Madrid: Consejo Económico y Social; BALFOUR, Sebastian (1989): *Dictatorship, Workers, and the City: Labour in Greater Barcelona Since 1939*. Oxford: Clarendon Press; BENITO DEL POZO, Carmen (1993): *La clase obrera asturiana durante el franquismo*. Madrid: Siglo XXI; GARCÍA PIÑEIRO, Ramón (1990): *Los mineros asturianos bajo el franquismo (1937-1962)*. Madrid: Fundación 1° de Mayo; ORTIZ HERAS, Manuel (1992): *Las Hermandades de Labradores en el franquismo. Albacete 1943-1977*. Albacete: Diputación; SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario y NICOLÁS, Encarna (1993): "Sindicalismo vertical franquista: la institucionalización de una antinomia (1939-1977)", en RUIZ, David (dir.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*. Madrid: Siglo XXI.

[2] APARICIO, Miguel Ángel (1980): *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*. Barcelona: Eunibar, p. 117.

[3] Como escribió el primer Delegado Nacional de Sindicatos, Gerardo Salvador Merino, sobre los trabajadores: *Partiendo de su hostilidad manifiesta y atravesando por un período de indiferencia, que nos es bien conocido, se sitúan ya cerca de nosotros y forman parcialmente en los encuadramientos sindicales, aunque con excesiva frialdad por el momento*. (Circular n° 96 de la DNS, 21-10-1940).

[4] Para un análisis de los conceptos económicos, sociales y morales del franquismo plasmados en su política económica véase RICHARDS, Michael (1998): *A Time of Silence. Civil War and the Culture of Repression in Franco's Spain, 1936-1945*, Cambridge: University Press.

[5] APARICIO, Miguel Ángel, *op. cit.*., p. 135. Girón incluso quería fusilarlo, ver SAÑA, Heleno (1981): *El franquismo sin mitos. Conversaciones con Serrano Súñer*. Barcelona: Grijalbo, p. 157.

[6] AA.VV. (1981): *Franco visto por sus ministros*. Barcelona: Planeta, p. 65.

[7] López Rodó dirigiría en las dos décadas siguientes el cambio económico que sacó al país del marasmo al que le había conducido la autarquía. En plena guerra civil Franco le dijo a Dionisio Ridruejo que para arreglar la cuestión social había que darles bicicletas a los obreros. Éste, perpejlo le contestó que en el país había muchas cuestas. En más de quince años de dirigir el Estado Nacional-Sindicalista su concepto de la problemática del trabajo no parecía haber progresado mucho. RIDRUEJO, Dionisio (1976): *Casi unas memorias*. Barcelona: Planeta, p. 178.

[8] Para más detalles véase, APARICIO, Miguel Ángel (1986): "Sobre los comienzos del sindicalismo franquista, 1939-1945", en FONTANA, Josep: *España bajo el franquismo*. Barcelona: Crítica, pp. 78-99.

[9] 30-4-1942, FUNDACIÓN NACIONAL FRANCISCO FRANCO (1992 y ss.): *Documentos Inéditos para la Historia del Generalísimo Franco*. Madrid: Azor, v. III, pp. 399-405. Desde ahora se citarán como *DIHGF*.

[10] Para estas mismas autoridades era una alivio saber que, a pesar de la carestía de los artículos de primera necesidad, las discrepancias ideológicas entre socialistas y anarcosindicalistas —olvidando el informante lo que acababa de escribir sobre la represión— había evitado acuerdo alguno entre los trabajadores y menos actuación contraria al Nuevo Estado. 4-1942, *DIHGF*, v. III, pp. 429-35.

[11] 19-5-1942, *DIHGF*, v. III, pp. 498-500.

[12] 23-4-1942, *DIHGF*, v. III, pp. 375-9.

[13] RAMOS i RAMOS, Gemma. (1990): "El sindicat vertical: mecanisme de control social i instrument de poder", en AA.VV.: *Franquisme. Sobre resistencia i consens a Catalunya*. Barcelona: Crítica.

[14] 30-12-1942, *DIHGF*, v. III, pp. 750-4.

[15] Ibídem.

[16] 31-1-1943, *DIHGF*, v. IV, p. 79.

[17] 31-1-1943, *DIHGF*, v. IV, pp. 79-80.

[18] Ibídem.

[19] 7-2-1950, *Significado político-representativo de las Juntas Sindicales*, Archivo General de la Administración-Presidencia del Gobierno (AGA-P) 61.

[20] *Idem.*

[21] BENITO DEL POZO, Carmen (1993): *op. cit.*., p. 151.

[22] BARBA HERNÁNDEZ, Bartolomé (1948): *Dos años al frente del Gobierno Civil de Barcelona y otros ensayos*. Madrid: Javier Morata, pp. 58 y siguientes.

[23] MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere (1990): "Luchas obreras y oposición al franquismo en la Cataluña de posguerra", en TUSELL, Javier et al.: *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y* metodología *de la investigación*,. Madrid: UNED, tomo I, v. II, pp. 19-27.

[24] BABIANO MORA, José (1998): *op.. cit.*, pp. 65-6.

[25] La mayoría de los datos que se ofrecen en los párrafos siguientes proceden del libros de la DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS (1949): *Los Sindicatos en España*. Madrid: Alpe. Para la administración del ocio por el fascismo italiano véase, DE GRAZIA, Victoria (1981): *The Culture of Censent. Mass Organization of Leissure in Fascist Italy*. Cambridge: University Press.

[26] 20-7-1950, *Bristish Embassy Madrid to Honourable K.G. Younger*, Public Record Office (Kew, Reino Unido), FO 371-89612.

[27] Al dejar de pagar su cuota durante dos años, de acuerdo con su reglamento, España fue expulsada de la organización en 1941.

[28] 29-9-1945, *Debemos abrirnos paso en el mundo del trabajo internacional. Una gran maniobra política*, Archivo Presidencia del Gobierno 6/5. El autor del informe, Javier Martínez de Bedoya, persona muy ligada al fascismo español de la primera hora, y en estos momentos agregado de prensa en la embajada española en Lisboa, preconizaba la separación del la CNS del partido y del Estado, profundizando la *democratización* que, según él, se estaba llevando a cabo en esos momentos, como medio para conseguir la recognición internacional. Naturalmente, y por razones obvias, nunca se llevaría a cabo.

[29] Para un análisis más completo de las relaciones internacionales del sindicalismo franquista, véase MATEOS, Abdón (1997): *La denuncia del Sindicato Vertical*. Madrid: Consejo Económico y Social.

[30] 7-2-1950, *Significado político-representativo... doc. cit.*.

[31] 6-5-1949, AGA-P 52.

[32] Así, el Delegado Provincial de Sevilla, Moreno Vilches, informaba con la típica retórica falangista al Delegado Nacional como el intervencionismo económico y la falta de atribución a la *Organización Sindical de aquellas funciones que hoy tiene concedidas en definición y que en tanto no sean una realidad que permita cumplir la alta misión asociativa y representativa dentro de las normas doctrinales no se logrará la meta inmediata de ser cauce de aspiraciones y necesidades de la masa productora y trabajadora del país*. 9-6-1949, AGA-P 52.

[33] 21-12-1949, AGA-P 59.

[34] 21-12-1949, AGA-P 59.

SUMARIO 676-MU: LA VENGANZA DE LA FALANGE MURCIANA[1]

FLORENCIO DIMAS BALSALOBRE
MURCIA

1.- SUMARIO 676/MURCIA: EL PROCESO AL DIRECTOR DE LA PRISION PROVINCIAL DE MURCIA DURANTE EL ASALTO A LA MISMA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1936

Significativo: represión contra funcionarios del Estado.
Fecha de consulta: 29 JUN 99.
Fondo consultado: Archivo dependiente del Juzgado Militar Territorial nº 18 de Cartagena.
Procesados: Miguel Molins Martínez Director de la Prisión Provincial de Murcia y Gerardo Molina Ruiz (hijo del anterior)
Juez Instructor: Capitán Infª. Sr. Barreras.
Inicio: 16 ABR 1939
Denuncia: es remitida por el Director del Campo de Concentración de Albatera (escrito de 26 ABR 39) al Auditor de Guerra de Murcia, siendo formulada por el Oficial de Prisiones, D. Ramón Moreno Sánchez. Transcripción parcial[2]:
"Que en la madrugada del 12 al 13 de Septiembre de 1936 y estando en lo que llaman *capilla*, Federico Servet y los nueve restantes que fueron fusilados en la misma cárcel, próximo a la una de la mañana, recibió un telegrama el entonces Director, Miguel Molins, en que poco mas o menos decía: "Suspéndase ejecuciones hasta próxima nueva", a los que dormían en la enfermería, que eran las personalidades más destacadas y de relieve que había en la Cárcel. Se congregaron en la puerta de la Cárcel nueve o diez mil personas pidiendo a gritos las cabezas de los diez. El Canalla Molins, no obstante, hacerle yo observar que no había orden alguna para entregarlos, y haciendo él caso simplemente a un individuo que era policía, el cuál le había enviado el Gobernador, creo que era Jiménez Canito, para decirle verbalmente que debía entregarlos pues el pueblo así lo pedía. El Director entró en la prisión, y se puso al habla con Federico Servet, le recuerdo muy bien, que en la puerta del chaflán número 1, estaba Servet en pie discutiendo con Molins y este último se esforzaba en convencerle de que él y los restantes se entregasen y saliesen para ser fusilados, a lo que Servet decía que el Ministro había ordenado aplazar la ejecución, pero que si el populacho se saciaba solamente con su sangre, que él estaba dispuesto en ese instante a salir para que lo matasen, pero a él solamente, pues sus compañeros eran inocentes. No llegaron a un acuerdo y Molins, lívido, salió al exterior, se puso de acuerdo con el jefe de la Guardia de Asalto y pistola en mano, entró con ellos andando hacia atrás, simulando que entraban replegándose y conteniendo aquel populacho. Los presos empezaron a aplaudirle, creyendo de buena fe que es que los defendían de un asalto, pero de pronto, toda la fuerza se volvió toda la fuerza apuntándoles e intimidándolos y entonces empezó la caza de los diez. El último que cogieron fue a Gonzalo de Haro que el infeliz se hacía escondido en la casilla del motor en el patio 2º; fueron sacados al recinto donde los fusilaron; hubo voces entre aquellas fieras de que a lo mejor habían tirado al aire y querían entrar para verlos muertos. Por allí desfilaron, se apoderaron de los cadáveres y los sacaron arrastrándose a la calle, donde fueron bárbaramente mutilados.

Después, el día 15 de diciembre del mismo año, fueron condenamos don Ángel Guirao, don José Cardona, y once más. También quedaban en suspenso las ejecuciones. Yo mismo fui el día 14 a poner un telegrama urgente, diciendo a Ruiz Funes, que me lo había entregado don José Cardona y por otra parte los familiares de Musso, Cardona, Sánchez Pozuelos, don Miguel Guirao Ayuso, etc., estaban en Valencia gestionando el indulto cerca del Gobierno, habiéndoles prometido que habría indulto. Montiel presionó a Cabo Gloria, Gobernador, para que los matasen cuanto antes y este último dio una orden por escrito para que los entregasen a ser conducidos. También les entregó Molins cuando a mi juicio, no podía disponer de ellos mas que el tribunal sentenciador o, en su caso, el Director General de Prisiones".

Declaración de un testigo: Murcia 14 MAY 39. Ramón Moreno Sánchez, 46 años, oficial de prisiones: Le cogió de guardia en el interior de la prisión en la noche del (día de autos, por ilegible), se encargó el declarante de proporcionar comida a los diez condenados a muerte, los que en las primeras horas de la noche entraron en capilla. Que alrededor de la una de la madrugada del 13, en ocasión de hacer unos estadillos o parte, se entrevistó con el Director Miguel Molins, *el cual mostraba cierta complacencia por que acababa de recibir un telegrama del Gobierno por el que se disponía el aplazamiento de las ejecuciones* hasta nueva orden. Que, enseguida, el propio Director subió a dar la buena nueva a los condenados y a sus familiares, que se encontraban reunidos. Que después de esto, los diez condenados, se confundieron con la demás población internada y el declarante se acostó. Que sobre las cinco y media de la madrugada, despertó el declarante por fuertes rumores que hacían en la calle y sonidos de cacerolas y al levantarse, observó la explanada de la prisión, totalmente invadida de público. Que a las ocho u ocho y media, apareció un emisario que decía que era enviado por Jiménez Canito, Gobernador Civil a la sazón, para que los ejecutaran a los condenados, por imposición del pueblo. Que el Molins, acompañado del que habla y del mencionado emisario, que no sabe quién fue, después de haber dicho el primero que no había haber más remedio que *matarlos para evitar que los mataran a todos los de la cárcel,* sostuvo una entrevista con el condenado Servet, el que daba su vida el primero de todos para impedir con ello el fusilamiento del resto de los condenados. Que después de varias incidencias y dada la gravedad del caso, Molins tuvo una entrevista en su despacho con el Jefe de la Guardia de prisión, ignorando el declarante lo que en ella convinieron. Que a los pocos momentos, entraban en la prisión Molins, acompañado de catorce o dieciséis Guardias de Asalto, todos los cuáles, dando la espalda a los presos, apuntaban hacia el exterior en ademán de contener al público. Que esto produjo gran satisfacción a los presos, que comenzaron a aplaudir, añadiendo que la población penal estaba preparada parea defenderse del posible asalto y para ello, habían roto camas, arrancado hierros, azulejos, preparadas botellas de sifón, etc. Que, de modo inopinado y brusco, dieron la vuelta Molíns y los Guardias y empezaron a apuntar a la población penal, obligándoles a levantar los brazos y entonces, se dedicaron a ir sacando uno por uno a los diez condenados, que fueron conducidos al recinto de la prisión donde los fusilaron. Que el declarante solo asistió a la captura de los presos en calidad de espectador, que todo asustado se salió hacia el exterior, donde pudo ver como el que

era Presidente del Tribunal Popular Gomís, estaba ofreciendo al pueblo que entraría a ver los cadáveres, luego que se les fusilara. Que por orden de dicho Gomis, se abrieron las puertas y después de ejecutados, el populacho ebrio de sangre, se apoderó de los diez cadáveres que fueron arrastrados de la prisión.

Declaración de un testigo: (resumida) José de la Torre Gallego, 14-5-39, 60 años, oficial de prisiones. Guardia en la puerta principal. Solo fue testigo de la actitud agresiva de la multitud y de la entrada de varias personas tras las ejecuciones.

Declaración de un testigo: (resumida) Rosendo Hernández Buendía,14 MAY 39, 62 años, guardia de prisiones. De servicio en el interior de la Prisión. Presenció la entrevista de Molins con Servet, pero no la escuchó. Sus claraciones son *"por referencias"*.

Escrito del Ayuntamiento de Murcia de 13-05-39 (resumido), repite los mismos hechos ya conocidos, sin aportar datos nuevos, con gran profusión de adjetivos y juicios de valor, condenatorios para Molins.

Manuscrito: (instancia del procesado) Miguel Molins Martínez, viudo, con cuatro hijos, de 56 años de edad, de profesión Director del Cpo. de Prisiones, y su hijo Gerardo Molins Ruiz, de veintinueve años de edad, soltero (...) en la actualidad en calidad de detenidos en la prisión celular, a disposición de Su respetable Autoridad, a V.I. con la mayor consideración y respeto, tiene el honor de exponer: Que desde el 18 de Julio de 1936 en que se inicia el Movimiento Nacional, han sufrido toda clase de vigilancia y persecuciones por parte de las autoridades rojas, habiéndose practicado dos minuciosos registros por agentes del SIM en el domicilio citado; más tarde, fue procesado y preso en la de Alicante por el delito de provocación a la rebelión, el primero de los solicitantes, quién tuvo la gloria y el honor de sentarse en el banquillo de acusados, frente a José Antonio Primo de Rivera, su hermano Miguel y la esposa de este, por haberles dado trato de favor durante su actuación como funcionario. Que asimismo, fue procesado y preso el segundo de los solicitantes, juntamente con su hermano Mariano en la prisión de Santa Ursula de Valencia, acusados del delito de espionaje, prisión que se mantuvo durante siete meses, o sea, desde el 23 de Noviembre del 37 en que fueron detenidos, hasta el 18 de Julio del 38 en que fueron puestos en libertad (18-3-39, al Auditor de Guerra, Valencia).

Otra instancia manuscrita: Gerardo Molins Ruiz, de 29 años, detenido en la PPM; explica su *persecución* por el TP de Alicante como *espía* a favor de los nacionales y haber sufrido por ello siete meses de prisión, hasta su movilización.

Extenso informe del Director de la Prisión (el procesado) dirigido al Ilmo. Sr. Director Gral. de Prisiones (va sin firma) Murcia 3 de Septiembre de 1936, en el que el propio Director admite que él, junto con el delegado del TP y el Jefe de la Guardia Militar, procedieron al fusilamiento "ante el inminente asalto por las turbas armadas que estaban dispuestas a asesinar a todos los ocupantes de derechas que estaban dentro y que eran *seiscientos treinta y siete*".

Extracto del documento anterior: "...los asesinados fueron: Federico Servet Clemencín, Miguel Gallego Alcaraz, Ángel Romero Elorriaga, Alfonso Carrasco Aracid, Fernando Ciller Hita, Gonzalo Haro Busmante, Sotero González Lerma, Francisco Moya Rubio, Antonio González Egea y Victoriano García Montiel.

"...Debo participar a V.I. que a la una de la madrugada del día de hoy, he recibido orden verbal del Sr. Juez Delegado, don Antonio Alburquerque, de que los referidos sentenciados, que ya se encontraban en capilla, habían de ser conducidos a otro lugar por haber sido suspendida la ejecución de la sentencia hasta nueva orden, por haberse omitido un detalle de trámite para su ejecución. En su vista, ordené que los repetidos individuos pasaran a un departamento en donde se hallaban reunidos y solos los diez relacionados por haber sido esta su voluntad y haber accedido a esta petición el Tribunal de Derecho del Tribunal Popular (sic), el que hizo suyo el deseo y me ordenó que los diez mencionados ocuparan un departamento en el cual estuvieran aislados de los demás reclusos. Al amanecer del día de hoy, se situaron frente a la prisión grupos de personas que, a medida que avanzaba el día, se nutrían considerablemente hasta llegar a una respetable cantidad calculada en unas doce mil personas, cuando aun no eran las diez de la mañana. A las cinco y media de esta, recibí un aviso personal del Oficial don Mauro Gómez de la Pinta, en extremo alarmante, lo que me determinó a situarme en el despacho oficial, en donde me puse por teléfono con el Gobernador Civil y con el FP de esta capital, así como también con el Juez Delegado. Como esta hora no era la más aparente para que en dichos centros hubiera personas que por su autoridad pudieran resolver el conflicto planteado con motivo de hallarse la multitud enardecida, gritando desaforadamente, pidiendo la inmediata muerte de los sentenciados, no me fue posible a pesar de mis repetidas llamadas ponerme al habla hasta las nueve de la mañana con dichas autoridades, teniendo que acompañarme el jefe de la Guardia Militar para llevar al ánimo de la multitud la realidad del porqué no habían sido ajusticiados esta madrugada, puesto que las turbas (creían que) no lo habían sido por que se les había indultado de la última pena y por lo tanto, no dieron crédito a nuestras persuasivas palabras. En esta situación y cada vez agravándose mas el conflicto por aumentar por instantes la concurrencia de personas (resulta difícil de transcribir por estar los folios fuertemente cosidos) y ser más desaforados los gritos de los que ya pedían que se les entregasen los sentenciados para ellos ejecutar la sentencia, dieron las diez de la mañana, hora en que por fin conseguí que se personaran miembros del FP y otros elementos, los que a pesar de los muchos esfuerzos hechos para calmar a la multitud, nada consiguieron. Esta, dio un plazo de treinta minutos para que les entregaran a los condenados, en caso contrario forzarían las puertas de la Prisión y entrarían por ellos y por el resto de los reclusos que eran seiscientos treinta y siete. En esta disyuntiva nos decidimos el dirigente del FP, el Jefe de la Guardia y el que suscribe, por formar un piquete de Guardia de Asalto y pasar por las armas a los que se hallaban condenados a esta pena. Esta determinación fue tomada para evitar el que las turbas tomaran la prisión, en cuyo caso hubiera podido ocurrir una catástrofe tan horrenda como inevitable, pues ya se habían situado los que llevaban armas largas y cortas en las primeras filas de la cancela de entrada al rastrillo, con el fin de irrumpir en la Prisión a sangre y fuego. Esto fue lo que determinó el ejecutar a los diez sentenciados. Una vez ejecutados, y más que antes, enardecidas las turbas por el ruido de los disparos, trataron nuevamente de asaltar la Prisión, pretextando que no se había realizado la ejecución y que había una simulación (sic) para calmar a la multitud que pedía la inmediata muerte de los diez condenados. Para convencerles y conseguir de una vez que cesaran en su permanente idea de asaltar la prisión, se autorizó a una comisión a entrar a ver los cadáveres. Esta comisión llegó hasta el muro de ronda en donde se hallaban los fusilados, pero enardecida, se hizo cargo de ellos y los expuso en las inmediaciones de la Prisión, así como unos cincuenta metros de la

puerta de entrada, de cuyo lugar las ambulancias sanitarias se hizo cargo de nueve de ellos para su enterramiento, no pudiendo hacer lo mismo con el cadáver del que se llamó Sotero González, párroco que fue de la iglesia del Carmen, por que las turbas lo recogieron y lo llevaron a exponer en la parroquia que en vida había desempeñado este recluso. Más tarde, la ambulancia recogió también este cadáver y le dio sepultura. Debo manifestar a V.I. que los hechos relatados, han evitado un día de horrores luctuosos en esta capital, asimismo cumple con el deber de manifestar a V.I. que los funcionarios que se hallaban de servicio en ese establecimiento estaban dispuestos todos ellos a llegar al sacrificio dentro del cumplimiento de las órdenes dadas por esta Dirección. Viva V.I. muchos años. Murcia, 13 de Septiembre de 1936". (Al Ilmo. Sr. Director Gral. de Prisiones. Madrid).

Interrogado acerca de la intervención que tuviera en el proceso contra José Antonio Primo de Rivera, dice "que encontrándose de Administrador en la Prisión Provincial de Alicante, corriendo el mes de Abril de 1936, ingresaron en el establecimiento al referido señor y a su hermano Miguel. Que al poco tiempo de estar en prisión, comenzaron a pedir favores referentes a facilitarles comestibles y audiencias, y puestos de acuerdo el que declara, como segundo Jefe de la Prisión, y el Director que era, don Francisco Serna, digo, don Teodoro Serna, acordaron, dada la calidad de las personas, el poner de su parte cuanto pudieran y al efecto, con gran frecuencia se les consentían audiencias, incluso algunos días daban tres veces audiencias a la mujer de don Miguel. Que ya destinado en Murcia el que habla, recibió del Juzgado Especial de esta ciudad el oficio que acompaña para que quede unido, por el que se le requería para que se constituyera como preso en la Provincial de Alicante, a disposición del Juez que siguió el proceso contra los hermanos Primo de Rivera, con motivo de esta detención, según... más pudo averiguar (casi ilegible el folio mecanografiado) fue debido a haber encontrado unas pistolas en la celda que ocupaban los referidos hermanos que permaneció preso hasta el 17 de Noviembre de 1936, fecha en la que se celebró el juicio contra los hermanos Primo de Rivera y cinco funcionarios de Prisiones, entre los que se encontraba el declarante como procesado; que con ello queda demostrado la incertidumbre de que el declarante (el texto mecanografiado es casi ilegible, incluso con ayuda de lupa) actuara como testigo de cargo en dicho juicio, ya que iba como procesado, si bien en el acto del juicio se retiró la acusación fiscal contra los funcionarios de Prisiones, resultando condenado a muerte don José Antonio, a 30 años don Miguel y a 6 años la esposa de este último. El declarante hace contar que, como la mayoría de los Oficiales de Prisiones, ha sido siempre totalmente apolítico. Así lo expresa..., (despedida)".

Copia de un escrito: "Al Tribunal Especial: el Fiscal, de conformidad con lo establecido en el Art. 15 del Decreto del Ministerio de Justicia de 25 de Agosto último, y evacuando el traslado que se le ha conferido por el Tribunal Especial que ha instruido el Sumario sobre rebelión militar contra José Antonio Primo de Rivera y otros, formula el siguiente escrito de acusación o conclusiones provisionales que a continuación se expresan:

1ª.- El procesado, Miguel Molins Martínez, que desempeñó accidentalmente el cargo de Director de la Prisión de Alicante en determinados días de los meses de Junio y Julio últimos, también observó un trato de favor respecto a los procesados José Antonio y Miguel Primo de Rivera. Que no hizo a estos objetos de cacheo, ni a sus personas ni en las celdas, concediéndoles gran libertad en cuanto a las comunicaciones diarias con las personas y comisiones del carácter político que les visitaban y sin hacer objeto de censura la correspondencia que recibían, expedían, dándoles facilidades con ello para sus fines revolucionarios, contribuyendo con su conducta a su provocación.

2ª.- Los hechos relacionados son calificándos como delito de "provocación para cometer la rebelión..."

Declaración de un sacerdote: José Olivera Hernández, Murcia, JUN 39,61 años, soltero, sacerdote. Dice que "se encontraba en la cárcel el día 13 de Septiembre del 36 y ante el cariz que venían tomando los acontecimientos, se situó en la puerta de entrada. Que encontrándose en dicho lugar, vio entrar al Director Molins con un grupo de oficiales, no pudiendo concretar si iban o no armados, puesto que al verles penetrar, se produjo una gran alegría porque, como perteneciente al Cuerpo de Capellanes de Prisiones, suponía que aquella entrada era para bien de los presos. Que, todo emocionado, se dirigió al Centro y con la voz más fuerte que pudo, impuso silencio y, una vez conseguido, recuerda que dijo estas o parecidas frases: "el Sr. Director y los oficiales, a nuestro favor, prorrumpiendo entonces la población penal con grandes aplausos, y que no sabe otra cosa si no que se marcharon a los patios ordenadamente.

Informe del SIM. Murcia 26 JUN 39. Idéntica a la de la Alcaldía, recogiendo elementos que circulan *de oca en boca.*

Declaración de MMM, 19 JUL 39. Se ratifica en su declaración original. Preguntado sobre los fusilamientos del 15 de Diciembre, dice: "que es cierto que entregó a los trece condenados por el TP Revolucionario el día 15 de Diciembre del mismo año, cuya entrega la hizo a las fuerzas armadas enviadas por el Gobernador Civil..."(...) pues le dijeron que era para llevarlos a lugar mas seguro...

Informe Fiscalía: petición de pena de muerte para MMM y de 20 años de reclusión para su hijo.

2.- ACTA DEL CONSEJO DE GUERRA

Presidente CG: Col. Sr. González Cadenas. Vocales: Cap. Sr. Soria Valero, Cap. Marcos Gali y Tte. Rivero Suárez.Ponente: Sr. Tte. Fernández Prieto.Fiscal: Alf (H) Sr. Arnal Alcaraz. Defensor: Alf (H) Sr. Díez Sánchez.Murcia, 07 de Agosto de 1939.

Cargos: Art. 238 del CJM (Adhesión a la rebelión), con agravante de peligrosidad y perversidad. En su alegación, dice la Defensa: "..en cuanto a MMM es de notar su buena actuación en la cárcel de Alicante a favor de los presos políticos, singularmente, de Jose Antonio Primo de Rivera, a lo que le consta ser procesado (sic), que en Murcia también tenía tolerancia como la de permitir que se dijera misa en la prisión, relata los hechos ocurridos el 13 de Septiembre del 36, afirmando que ante una manifestación de doce mil personas que pedían la cabeza de los detenidos, se encontró desasistido de las autoridades. Unicamente él se opuso a esa pretensión durante mas de seis horas. Ante la inminencia del asalto a la cárcel que significaba el asesinato de toda la población penal, entregó a la Guardia de Asalto a los diez

detenidos condenados a muerte, para que fueran fusilados. Respecto a la entrega de otros trece presos el 15 de Diciembre, está probado que dependían del Gobernador Civil y, por orden de su autoridad, los entregó a la fuerza pública. Le considera responsable de un delito de auxilio a la rebelión en el que concurren como circunstancias *eximentes* la completa de *estado de necesidad y la de miedo insuperable.* En apoyo de su tesis, se hizo una sentencia el 26 de Octubre de 1924. En cuanto al otro procesado, su actuación no es delictiva y hace constar que fue perseguido y encarcelado el SIM. Solicita para los procesados la absolución o, alternativamente, la pena señalada al delito de Auxilio a la rebelión, que deberá imponerse en su grado mínimo a Gerardo Molins, dada su escasa peligrosidad, y la escasa trascendencia de los hechos ocurridos."

Preguntado el acusado si tenía algo que exponer, contestan que no.

SENTENCIA
"Fallamos, que debemos condenar y condenamos al procesado MMM a *la PENA de MUERTE* como autor de un delito de Adhesión a la rebelión..., GMR, a la de 20 años de reclusión menor como responsable de un delito de Auxilio a la rebelión..., así como a las accesorias".

Escrito del Cuartel Gral. del Generalísimo. ("ENTERADO") 12 NOV 39, dirigido al Sr. Auditor de Guerra de Murcia.

DILIGENCIAS:
Murcia, 17 NOV 39, "A las seis horas del día de hoy y en lugar próximo al cementerio de Nuestro Padre Jesús, fue ejecutada por fusilamiento la pena de muerte impuesta a Miguel Molins Martínez.

OTRA: "Por la que se realiza la inscripción de defunción..."

Aparece el certificado de defunción, folio 22 del Libro 143 del Registro Civil de Murcia.

DECRETO de indulto: Valencia, 02 DIC 46 para Gerardo Molins R (internado en la Prisión Provincial de Murcia)

3.- COMENTARIOS AL SUMARIO 676-MURCIA

El asalto —frustrado— a la Prisión Provincial de Murcia[3], el domingo 13 de Septiembre de 1936, que provocó el fusilamiento de diez reclusos pertenecientes a la llamada "cabeza de la quinta columna"[4] condenados a muerte por el Tribunal Popular de Murcia dos días antes, apenas unas horas después de haber sido suspendida por el Gobierno su ejecución, prevista para aquella misma madrugada, tuvo una enorme repercusión en la retaguardia republicana murciana.

Desde el diario *La Verdad* y desde los órganos de expresión de las organizaciones políticas y sindicales, se alzaron voces indignadas condenando aquel infame suceso. Tanto la UGT como el Partido Socialista, lanzaron durísimas acusaciones contra el Gobernador Civil, Jiménez Canito, implicándole en las ejecuciones y responsabilizándole de las bárbaras escenas que tuvieron por escenario las proximidades de la Prisión.

Las imágenes de los cadáveres mutilados, expuestos a la curiosidad y jolgorio de la muchedumbre y el *arrastre* del cuerpo de un sacerdote por las calles de la capital, hasta dejarlo abandonado en la puerta de la iglesia en donde ejerció como párroco, han quedado fijadas (y transmitidas) en la memoria colectiva de varias generaciones de murcianos.

El fusilamiento de otros doce significados *derechistas* el 5 de Diciembre del mismo año, con ocasión de un supuesto traslado desde la PPM *"a un lugar más seguro"*, cumpliendo órdenes del recién nombrado Gobernador Civil, Cabo Giorla (comunista), hecho del que también se acusa al procesado (sin aportar prueba alguna de irregularidad en su actuación como funcionario), desató una nueva oleada de crispadas acusaciones desde los socialistas y los anarquistas (soliviantados por el protagonismo que el Partido Comunista había alcanzado, absorbiendo los resortes del poder contando una base militante insignificante), así como desde los sindicatos (en particular, la CNT), llegando incluso a exigir la pena de muerte para los responsables de aquella atrocidad.

4.- COMENTARIOS Y ANALISIS DEL SUMARIO Y PROCESADO

No se trata de un proceso contra un funcionario de probada fidelidad a la legalidad republicana, si no más bien un acto de venganza política, en donde intervienen como elementos determinantes la categoría política de algunas de las víctimas, en especial, de Federico Servet Clemencín, Jefe Provincial de Falange Española y de algunos de los integrantes de la *trama civil* golpista, organizada para apoyar la sublevación del *18 de Julio* en la provincia de Murcia, así como las macabras y sangrientas *ceremonias de mutilaciones y arrastre* protagonizadas por la violencia colectiva.

Leemos en el Sumario, que Miguel Molins Martínez[5], había dado pruebas evidentes de simpatía hacia los hermanos José Antonio y Miguel Primo de Rivera. Su actitud como responsable de la Cárcel Modelo de Alicante, permite sospechar que favoreció el *status* de un detenido tan significativo como José Antonio, el cuál —como posteriormente se ha probado—, aprovechó su privilegiada situación, para redactar y remitir desde la prisión documentos con instrucciones precisas a sus lugartenientes, para que las milicias de F.E. se adhiriesen al movimiento faccioso, al producirse este. La presencia de las pistolas en las celdas de José Antonio y su hermano, son pruebas evidentes de este trato de favor.

La circunstancia de que MMM se afiliase a la UGT y al Partido Socialista (así consta en los correspondientes carnets), puede ser un indicio de que mientras pudo, Miguel Molins trató de eludir una filiación política y sindical definida, haciéndolo (como era casi preceptivo, para todos los funcionarios) como un trámite obligatorio. Certifica estas sospechas de escasas simpatías familiares hacia el régimen republicano, el hecho de que sus hijos Gerardo y Mariano, también hubiesen estado procesados por el Tribunal Popular de Alicante, acusados de espionaje; durante siete meses, su hijo Gerardo estuvo sufriendo prisión, hasta que fue movilizado.

La retirada del Fiscal de los cargos de "provocación a la rebelión", de los que el TP alicantino acusó a MMM. pudiera deberse, efectivamente, a instancias de la UGT (en Mayo de 1937 se afilió a la Asociación de Funcionarios Públicos de Valencia – UGT, probablemente para tratar de borrar unos antecedentes que le comprometían como funcionario poco fiable).

La gravedad de los hechos del 13 de Septiembre de 1936, pese a la enorme resonancia que tuvieron, tanto durante el "período republicano" como tras la "liberación" de Murcia, para exigir responsabilidades, en ningún momento se detienen a analizar algunos de los condicionantes que desembocaron en aquella terrible masacre.

Ya el Defensor, en sus alegaciones, destaca como circunstancias eximentes, la *completa del estado de necesidad* y la de *miedo insuperable*. No parece que estas sutilezas argumentales conmoviesen al Tribunal, habida cuenta de la efervescencia vengativa de las actuaciones judiciales y de la *racha* de sentencias a la última pena, dictadas hasta esa fecha por los Consejos de Guerra presididos por el coronel González Cadenas.

La angustia del Director de la PPM aquella madrugada, aparece reflejada en varias declaraciones del Sumario: sin recibir más apoyo exterior que la presencia de un miembro del Tribunal Popular de Murcia, el Sr. Gomis (posteriormente fusilado en Noviembre de 1939), tratando de apaciguar a la exaltada multitud; el indisimulado sentimiento de alivio que debió experimentar Molins cuando a la una de la madrugada, se personó el Juez Delegado, Antonio Alburquerque, con el telegrama en donde el Gobierno ordenaba la suspensión de la ejecución; su condescendencia permitiendo a los reos mezclarse con el resto de los reclusos tras la *"buena nueva"*; sus denodados esfuerzos por contactar con las Autoridades (Alcalde, Gobernador Civil, Tribunal Popular, Guardia de Asalto, etc.), invitan a reflexionar sobre el sentimiento de absoluto desamparo de debió sentir, en aquellos inciertos momentos cargados de dramatismo.

Resulta inverosímil pensar dada la imponente magnitud del tumulto en una ciudad de mediano tamaño como era entonces Murcia, que estos responsables pudieran estar ignorando los gravisimos acontecimientos que estaban desarrollándose a escasa distancia de sus despachos oficiales. Podemos deducir que, sencillamente, *se quitaron de en medio* por temor a verse comprometidos a tomar decisiones cuyo alcance, nadie podía preveer.

Cuando a las 08:30 horas, instante en que ya parece inevitable un asalto masivo a la Prisión, aparece un enviado del Gobernador Civil con instrucciones para que se procediese a la ejecución de los diez sentenciados, aunque —como veterano funcionario del Cuerpo de Prisiones que era—, MMM no desconocia la grave responsabilidad que iba a asumir, interpretó como una renuncia al ejercicio de la legalidad republicana por parte de los responsables, el hecho de que lo abandonasen a su suerte, uniéndola a la de la población reclusa, frente a una muchedumbre enardecida y furibunda.

La lectura meditada de las declaraciones y —en particular— del informe que el propio Molins redactó en la mañana del día de los hechos, nos acercan a comprender el cúmulo de sentimientos que debieron debatirse en la mente atormentada del Director de la PPM, quién llevó a tener la convicción racional de que, aquella vorágine de violencia descontrolada (o manipulada), acabaría en un baño de sangre, con el asesinato de los seiscientos treinta y siete internos e, incluso, de la propia dotación de funcionarios y guardias de la Prisión.

Barbarie y heroísmo, parecen reflejarse como los rasgos más destacados de este proceso: de un lado, el macabro espectáculo de unos cadáveres mutilados, motivo de mofa y satisfacción de una chusma enloquecida por la sinrazón; un funcionario de prisiones cuyo "perfil" queda dibujado por declaraciones contradictorias y por otro, la *gesta heroica* del jefe de la Falange murciana, —*fabricada* con declaraciones dirigidas—, *inmolándose* por sus camaradas, en un acto entre el *martirio* y la épica, en un marco *wagneriano*. Estos elementos unidos, parecen configurar un escenario dantesco, símbolo de todas las maldades atribuibles al vencido y de todos los honores a que son acreedores los *mártires* de aquella "cruzada".

Para *purificar* el recuerdo de aquella terrible jornada, solo cabía esperar una sentencia: la que se llevó a cabo en la madrugada del 17 de Noviembre de 1939, en una rambla próxima al cementerio murciano de Espinardo. A las 06:00 horas, Miguel Molins Martínez caía abatido ante un pelotón de fusilamiento de la Guardia Civil.

NOTAS

[1] Este Sumario forma parte de los 789 consultados en Archivo dependiente del Juzgado Militar Territorial nº 18 de Cartagena (entre octubre de 1998 y la actualidad), merced a una autorización judicial especial, sin restricciones de consulta, dentro de una línea de investigación que comprende el período comprendido entre el 29 de Marzo de 1939, a la primavera de 1945, fecha de la última ejecución realizada en Murcia relacionada con la Guerra Civil. El número total de los Sumarios es, por el momento, imposible de establecer al no haber un registro de documentos archivados, pero que se estima por el personal afecto al Juzgado referido, en *"más de quince mil"*. El propósito final de este estudio, es la preparación de un trabajo de análisis de la represión judicial franquista en la provincia de Murcia, durante el período referido, extrayendo una selección de los Sumarios más emblemáticos, algunos de los cuales han sido ya examinados parcialmente (proceso por el asalto en Cartagena a buques-prisión y el asesinato de los Oficiales en ellos detenidos, contra-sublevación *casadista* de abril 1939 en el Arsenal, contra los artilleros de la batería de costa que hundió al cañonero nacionalista "Castillo de Olite", represión contra los Oficial del Ejército Popular, así como los Sumarios abiertos a los dirigentes de la Administración republicana (Gobernadores civiles, Frente Popular, Tribunal Popular, Sindicatis, Partidos, Alcaldes, etc) y contra el colectivo que mujeres que abortaron en la provincia de Murcia durante la etapa republicana, por citar los más destacados. Las características de las denuncias integradas en el Sumario 676, confirman milimétricamente, el aspecto *inquisitorial* de su redacción y contenido, como se relata en la obra *Víctimas de la guerra civil* (S. Juliá y otros, Temas de hoy. Historia, Madrid 1999): El *estado general de denuncia*. Falsedades y arbitrariedad, págs. 309-310. Muchos de los Sumarios ya consultados, tienen como base acusatoria la represión (*oficial* e incontrolada), llevada a cabo en la provincia durante la guerra y que queda expuesta en la obra "Guerra Civil en Murcia" de la prof. Carmen González Martínez. Ed. Univeridad de Murcia. 1999.

[2] Por razones de espacio en esta comunicación, se ha prescindido de la reproducción de varios documentos importantes, en particular, declaraciones inculpatorias calcadas unas de otras, en donde se repiten las expresiones "tener entendido que...", "se dice que...", así como juicios de valor y repetición sistemática de situaciones no vividas, lo que lleva a pensar en la existencia de una *coincidencia causal* en las declaraciones de denuncia, coordinadas durante la instrucción del Sumario.

[3] En adelante: PPM

[4] Causa General Murcia, Pieza 5ª (Justicia). Caja 1067-1 fol. 200-242

[5] En adelante: MMM

EL RECONOCIMIENTO DE JURE: LA INTEGRACIÓN DEL FRANQUISMO EN EL NUEVO ORDEN EUROPEO

MATILDE EIROA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Con el objetivo de dar respuesta al interrogante de las causas que coadyuvaron a la larga duración del Régimen hemos planteado este estudio sobre política exterior. Fue ésta una actividad dirigida por el propio General Franco, configurador de estrategias y orientaciones. Las políticas de adaptación al escenario exterior tuvieron una función casi exclusiva: el mantenimiento en el poder y su progresiva legitimación en el interior.

Las *hipótesis o cuestiones generales* de las que partimos son:

1.- La política exterior fue uno de los aspectos más cuidados por el Jefe del Estado y los sucesivos gobiernos.
2.- Los apoyos del Régimen, además del alemán e italiano, fueron numerosos y cohesionados.
3.- La coyuntura internacional al término de la guerra civil, plena época de construcción del Nuevo Orden Europeo, favorecía a Franco.

Para la verificación de estas hipótesis y la obtención de resultados en la investigación en curso hemos decidido utilizar dos tipos de *fuentes*:

1.- Escritas. Básicamente documentos generados por diplomáticos y personas involucradas con los asuntos de relaciones exteriores, custodiados en el archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores Español. Asimismo, bibliografía de la época cuya aportación ha sido fundamental para entender propuestas, opiniones y planteamientos coetáneos sobre la materia.

2.- Orales, entrevistas a responsables de las negociaciones y de las representaciones españolas en los países del centro y este europeo. La principal dificultad ha residido en encontrar diplomáticos o funcionarios presentes en tales negociaciones o que hayan dejado memoria de las mismas.

Hemos observado tres características fundamentales en las anteriores fuentes. En primer lugar la abundancia y concentración de documentos en el archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, lo cual facilita la tarea de recogida de material escrito. En segundo lugar la parcialidad de la información, es decir, es abundante pero incompleta. Faltan despachos, telegramas, notas circulares, etc., que dificultan la reconstrucción del relato histórico. Y, finalmente, la imprecisión en las fuentes orales como consecuencia del lapso de tiempo transcurrido y su acción negativa en la memoria.

Una vez expuestas las hipótesis, consultadas las fuentes y finalizado el proceso de fiabilidad y adecuación de las mismas al objeto de investigación, procedemos a seleccionar el método. Partiendo del conocimiento de la política exterior del Régimen de Franco y de su adecuación a las circunstancias externas, hemos optado por el método deductivo. Desde el análisis del hecho universal de las relaciones con Alemania e Italia, hemos examinado lo particular y significativo de las relaciones con el resto de los países aliados al Eje que desempeñaron un papel de apoyo y sustento al régimen instaurado en abril de 1939.

1.- LA SITUACIÓN POLÍTICA EN EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL EN 1939

Las nuevas fronteras dibujadas tras la firma del Tratado de Versalles configuraron el triunfo entre 1918 y 1919 de los nuevos estados de Polonia, Checoeslovaquia, Hungría, Serbia y Rumania.

La falta de tradición democrática, el peso de la atrasada economía rural y la presencia de minorías étnicas insatisfechas por su división entre fronteras de países vecinos, desembocaron poco a poco en situaciones difíciles que fueron aprovechadas por líderes de extrema derecha. En todos ellos se instalaron regímenes dictatoriales y proliferaron partidos fascistas a imitación de la Italia de Mussolini: la Fascia Rumana; Guardia de Hierro de Cornelio Codreanu; la Ustasha de Ante Pavelic.... Algunos soberanos y presidentes de estado asumieron todos los poderes: Boris III en Bulgaria, Carol II en Rumanía, Alejandro I en Yugoeslavia, Almirante Horthy en Hungría, Mosciki en Polonia.

El núcleo creado en torno al Eje Roma-Berlín (1 de noviembre de 1936) y el Pacto Antikominterm (24 de noviembre de 1936), fue creciendo en número de aliados a medida que el tiempo transcurría y que los distintos problemas de las nuevas naciones no se solventaban por las vías parlamentarias que planteaban las democracias occidentales. El resultado fue la estructuración de un sistema defensivo entre los gobiernos nazi-fascistas que arrastraba a un número importante de naciones en base a sus relaciones con Alemania[1]. En 1939 los estados afines al Reich —Hungría, Bulgaria, Rumanía, Eslovaquia, Serbia, Croacia— así como los absorbidos —Polonia y el Protectorado de Bohemia y Moravia— formaban parte del engranaje de la economía de guerra nazi. Al mes siguiente del Pacto Ribbentrop-Molotov de agosto de 1939, Hitler decidía bombardear Polonia. Era el "Nuevo Orden" instaurado por el Gran Reich; una vasta reorganización europea en la que España debía encontrar un sitio que le permitiera recuperar su protagonismo perdido y participar en el reparto de poder junto a sus aliados de la guerra civil. El aval con el que contaba para hacerse un hueco en ese Nuevo Orden nazi-fascista era, sin duda, el triunfo sobre el comunismo.

2.- ESTRATEGIAS Y GESTIONES PARA EL RECONOCIMIENTO DEL RÉGIMEN

La preocupación por la política exterior se materializó en la temprana organización de la Administración del Estado. A fines de julio de 1936 se creaba una Asesoría de Hacienda y un Gabinete Diplomático dependientes de la Junta de Defensa Nacional; una Ley de 1 de octubre del mismo año creaba la Junta Técnica de Estado, la Secretaría de Asuntos Exteriores y un Gabinete Diplomático del Jefe del Estado; un Decreto de 16 de febrero de 1938 organizaba el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Los contactos con el exterior no se ciñeron sólo a Alemania, Italia y Portugal[2], sino que se extendieron hacia aquéllos estados que de alguna manera formaban parte de la órbita ideológica y económica de las potencias fascistas: Hungría, Bulgaria, Rumanía, Checoeslovaquia, todos considerados estados víctimas de los tratados de 1919 dispuestos ahora a recuperar su posición en el Nuevo Orden que se estaba conformando en el antiguo continente[3].

Las representaciones españolas en los países de centro y este europeo sufrieron las repercusiones de un conflicto que dividió a la nación en campos irreconciliables. La consecuencia inmediata en política exterior fue la creación de dos modelos de diplomáticos entre cuyos objetivos figuraban anular las compras de material de guerra y suministros del bando contrario y conseguir el reconocimiento oficial del mayor número de países. La confusión y la indecisión que reinó en la Administración del Estado desembocaron en una acción directa y personal por parte de los diplomáticos que llegaron a adquirir un protagonismo inusitado.

La diplomacia franquista tenía importantes ventajas sobre la republicana. Una gran parte se puso del lado de los sublevados, lo cual equivalía a aunar experiencias, relaciones personales, contactos con primeros ministros y representantes de otras embajadas o legaciones acreditadas, instrumentos que contribuyen al éxito de una representación[4]. Sin embargo el gobierno oficial de España era el republicano. Por tanto, independientemente de simpatías o afinidades ideológicas, los estados del centro y este de Europa debían respetar lo oficial, es decir, la representación republicana.

Las estrategias de aproximación variaron para cada caso, dependiendo del grado de homogeneidad ideológica de los respectivos gobiernos. El curso de los acontecimientos de la guerra civil y de las circunstancias internacionales contribuyeron al éxito de las gestiones, a pesar de las dificultades a las que inevitablemente hubieron de enfrentarse.

2.1.- El caso checoeslovaco

La creación del estado checoeslovaco en octubre de 1918 supuso en la Europa de Entreguerras el establecimiento de un islote de democracia. Desde 1935 el Presidente de la República era E. Benes. La existencia de minorías radicalizadas y las diferencias entre checos y eslovacos fueron aprovechadas por Hitler para destruir el Estado en dos fases: los acuerdos de Munich de septiembre de 1938 y la invasión de la zona checa en marzo de 1939.

La representación española en Praga sufrió los efectos de la alineación de sus diplomáticos a los bandos enfrentados en la guerra civil. El Encargado de Negocios, Luis García Guijarro, abandonó el país; el Secretario de Primera, Gaspar Sanz y Tovar se adhirió a los sublevados aunque permaneció en Praga como agente oficioso de Franco. Hasta el 21 de agosto de 1936 el gobierno republicano no nombró a un Encargado de Negocios, Luis Jiménez de Asúa. Su toma de posesión no fue fácil por la oposición de Sanz y Tovar, quien tras varios años de permanencia en Praga había acumulado relaciones amistosas y políticas de gran peso político. Jiménez de Asúa contaba con el apoyo de comunistas y socialistas checos, muy dispuestos a ayudar a la causa republicana. Su estancia en la capital checa duró poco: el nombramiento de un nuevo gobierno checoeslovaco pro-alemán tras los Acuerdos de Munich en septiembre de 1938 fue argumento suficiente para que Jiménez de Asúa saliera del país en agosto del mismo año[5].

En octubre de 1937 el gobierno checo expresó su deseo de entablar relaciones comerciales con la España Nacional en igualdad de condiciones a la España Republicana[6]. La ocupación paulatina del territorio por las tropas de Franco hacía pensar en la necesidad de no perder la zona como mercado. Muchos estados estaban realizando arreglos con el mismo objetivo: Gran Bretaña, Austria, Hungría, Yugoeslavia, Polonia, Suiza, Japón y algunos estados sudamericanos tenían ya mediadores comerciales. En diciembre se vió la posibilidad de enviar un Agente que se ocupara de la cuestión comercial a pesar de la oposición de los partidos de izquierda. El 12 de enero de 1938 comenzaron las gestiones a través del ministro checoeslovaco en Londres y del duque de Alba para que llegaran a un acuerdo de establecimiento de relaciones[7]. El Jefe del Gabinete Diplomático y de Protocolo de Franco, José Antonio de Sangroniz, anunciaba: *no hay inconveniente estudiar reanudación de relaciones con Checoslovaquia, a base de que ésta se comprometa a que su industria no suministre material de guerra a los rojos. El Agente no tendría carácter comercial, sino político*[8]. Jiménez de Asúa protestó ante las autoridades checas puesto que entendía que se estaba cometiendo un grave error político y legal al aceptar que representantes semi-oficiales entablaran algún tipo de contacto con el gobierno faccioso. Estas protestas se manifestaron en la prensa. El gran revuelo provocado obligó al gobierno a dar una respuesta. Según las declaraciones oficiales la información era inexacta: se trataba únicamente de mantener consulados en las áreas donde habían triunfado las tropas franquistas con el objetivo de proteger a los ciudadanos checos. Mientras, los periódicos de derechas apuntaban la necesidad de iniciar relaciones con el gobierno de Burgos, al igual que lo había hecho Gran Bretaña.

Sanz y Tovar mostró mucho interés en iniciar relaciones con Checoeslovaquia y emprendió una serie de contactos y audiencias con políticos checos y diplomáticos extranjeros —especialmente alemanes e italianos— para conseguir que ejercieran presión y que un país con fama de izquierda reconociera a la España Nacional. El 9 de junio de 1938 un sencillo Canje de Notas establecía relaciones entre España y Checoeslovaquia y el nombramiento de un Agente General[9]. A fines de enero de 1939 como consecuencia de la caída de Barcelona, el gobierno checo decidió reconocer de jure al nuevo gobierno de España. La noticia fue ampliamente difundida por los medios de comunicación[10]. Con la conversión de Bohemia y Moravia a Protectorado alemán, la zona eslovaca declaró su independencia el 14 de marzo de 1939. Eslovaquia tenía una tradición católica importante y siempre había manifestado sus simpatías por los sublevados del 18 de julio. El reconocimiento de jure fue un hecho inmediato a la proclamación de la independencia así como el intercambio de Agentes entre Bratislava y Madrid[11].

2.2.- Bulgaria

Al estallar la guerra civil española el rey Boris optó por la neutralidad, a pesar de que desde 1935 se había inclinado hacia actitudes dictatoriales. El representante español en Sofía era Carlos Miranda, Ministro Plenipotenciario de Tercera

fiel a la República hasta que el 1 de septiembre de 1936 presentó su dimisión y pasó a formar parte de la red de Agentes oficiosos nombrados desde Burgos. Carlos Miranda permaneció en Sofía gestionando compras de armas y alimentos y asentando las bases de las relaciones diplomáticas para el reconocimiento de su gobierno.

A principios de 1938 comunicaba al Ministerio de Exteriores la posibilidad de intercambiar Agentes que se encargaran de asuntos comerciales. El gobierno búlgaro no se atrevía a tomar una determinación unilateral y esperaba conocer la opinión del resto de los países balcánicos para decidir su propia actuación. Miranda intentó convencer al ministro de Negocios Extranjeros que el Agente Comercial debería tener atribuciones consulares o privilegios diplomáticos de cifra y correspondencia. El gobierno búlgaro tenía escasez presupuestaria y si nombraban a un Agente debían retirar a su representante de la zona controlada por los republicanos. El 29 de marzo de 1938 Miranda comunicaba en un despacho el escaso interés mostrado: *busca toda clase de pretextos para alejar por ahora toda aproximación a la España Nacional*[12].

Sin embargo, en junio de 1938 el Consejo de Ministros acordó hacer efectivo el envío a Burgos de un Agente Comercial. A Miranda se le recibiría en igual concepto. El representante español manifestó su insatisfacción ya desde el momento de denominarle Agente y no Ministro, aunque el nombre no tenía demasiada importancia: *como a Altinoff lo tengo en cierto modo por algo simpatizante rojo me guardé de añadirle que la cuestión estaba resuelta de hecho hace mucho (no he cesado un sólo día de expedir pasaportes)*[13]. Sin embargo para el gobierno de Franco era fundamental conseguir que el agente español tuviera todos los privilegios consulares y diplomáticos; para ello era necesario insistir en que no fuera un mero Agente Comercial sino un Agente General o simplemente Agente, tal como se denominaban en Checoeslovaquia, Gran Bretaña, Suiza o Turquía. El ministro Jordana mantenía la imposibilidad de aceptar tal designación. El reconocimiento debía ser de jure ya que otra cosa no interesaba para el caso de países de importancia secundaria. El único modelo posible era el seguido por Holanda, en cuyo texto reconocía que "el Gobierno de S.E. el Generalísimo ejerce plena autoridad y control efectivo sobre la mayor parte del territorio y por tanto procede su reconocimiento".

Altinoff, director de Asuntos Políticos en el Ministerio de Negocios Extranjeros, ofreció enviar sólo un Agente comercial y con los presupuestos de 1º de enero de 1939 un Agente con plenos poderes. Miranda admitía que la limitación de presupuestos era cierta y que el gobierno búlgaro no tenía otra razón para no enviar agentes. Las simpatías por los sublevados eran manifiestas y lo habían demostrado con la actitud permisiva hacia la representación franquista. A España le beneficiaba más que a Bulgaria el intercambio de representantes.

Después de múltiples dilaciones ambos países entraron en relaciones oficiales el 20 de septiembre de 1938: *tengo la honra de confirmar a V.E. mi telegrama de hoy dándole cuenta de haber llegado a feliz término el Canje de notas con este gobierno por el que se reconoce que el gobierno del Generalísimo ejerce plena soberanía y controla la mayor parte del territorio nacional y se establecen relaciones oficiales entre ambos países*[14].

El curso de la guerra civil española hizo que algún tiempo después, el 8 de marzo de 1939, el Consejo de Ministros decidiera el reconocimiento de jure y la entrega de la Legación Republicana a los diplomáticos de Franco con todos sus enseres y archivos.

2.3.- Polonia

La Polonia de Entreguerras tuvo, como en otros estados próximos, un hombre fuerte, Józef Pilsudski. Tras el éxito de sus operaciones militares, en 1920 fue nombrado Mariscal. Los problemas de adaptación a la nueva constitución de 1921 y la crisis económica de 1926 le permitieron ejercer poderes dictatoriales apoyándose en el ejército. Si bien el hombre que ocupó la Presidencia de la República fue su amigo Mosciki hasta que estalló la II Guerra Mundial.

Desde agosto de 1937 se tenían noticias a través del Marqués de Miraflores y el ministro de Polonia en Lisboa que delegados polacos deseaban venir a España a gestionar un modus vivendi comercial para la exportación e importación de productos. El 15 de noviembre de ese año llegaba a Salamanca Marian Szumlakowski con el objetivo de realizar un intercambio de Agentes con atribuciones análogas a las que había fijado Gran Bretaña.

El representante de la España Nacional en Varsovia, Juan Serrat, se encargaba de vigilar la venta y transporte de material de guerra a los republicanos así como de controlar las distintas acciones organizadas por simpatizantes de la República encaminadas a recoger fondos y enviarlos a esta zona. Cuando Juan Serrat visitó al ministro Lubienski para entregarle una denuncia relativa al vapor Patria portador de fusiles, ametralladoras, pólvora, cartuchos y aviones, éste prestó poca atención a la denuncia de Serrat y dirigió la conversación hacia las relaciones entre Varsovia y Burgos. El ministro polaco pensaba que sólo se podía hacer reconocimiento de jure y por eso había mantenido únicamente el intercambio de Agentes.

Szumlakowski viajaría a Burgos el 22 de octubre de 1938 para efectuar el Canje de Notas en cumplimiento de las órdenes de su gobierno estableciendo en España una representación diplomática[15].

Como en otros casos, pasó poco tiempo para el reconocimiento de jure.

El 10 de febrero de 1939 el representante de Polonia en Madrid notificaba que Varsovia había reconocido como único gobierno de España al de su Excelencia el Generalísimo Franco[16]. Polonia no esperó a la caída de Madrid,ni al embarque del personal polaco, ni a la evacuación de refugiados en el edificio de su representación.

2.4.- Rumanía.

La Gran Rumanía salida de los acuerdos de 1919-1920 contaba con un territorio mayor al de 1914. El período de entreguerras fue de reformas y de desequilibrios en el contexto de un régimen parlamentario escasamente operativo. Los problemas dinásticos acrecentaron la inestabilidad. Carol II, excluído de la sucesión por su padre, dio un golpe de fuerza y se hizo proclamar rey por el Parlamento. La influencia fascista fue en ascenso hasta que en 1938 asumió la totalidad del poder.

Las simpatías de Carol II hacia los militares españoles sublevados eran manifiestas, si bien no se comprometió abiertamente con este bando debido a una mezcla de recelo y algunas cuestiones de índole interior así como de política exterior.

Los funcionarios de la representación española en Bucarest, a cuyo frente se hallaba el diplomático Pedro Prat y Soutzo, manifestaron pronto su adhesión a los sublevados y desempeñaron un papel clave en las relaciones entre el gobierno de Burgos y el rumano en tanto que aventajaban en conocimiento del país y de sus políticos al representante republicano llegado en enero de 1937[17]. Su estancia en la capital rumana desde años atrás le garantizaba una serie de relaciones personales y de amistad que dieron buenos frutos para la España Nacional. La desconfianza en torno a las intenciones democráticas del gobierno republicano y su aliado la URSS repercutió en que los Jefes de Misión acreditados en la corte rumana tuvieran, en su mayoría, francas simpatías hacia Prat y Soutzo y el Régimen que representaba: Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Chile, Egipto, Hungría, Irán, Japón, Polonia, Portugal, Suecia, Yugoeslavia y Finlandia, mantuvieron relaciones cordiales y de ayuda hacia la representación Nacional[18].

El republicano Manuel López Rey tuvo que afrontar múltiples dificultades para asentarse en Bucarest y realizar su trabajo como diplomático en un estado en el que imperaban los planteamientos ideológicos próximos a las potencias nazi-fascistas, especialmente desde febrero de 1938 cuando el rey Carol instauró un régimen dictatorial. La mano tendida por los diplomáticos de Francia, Estonia, Méjico, Países Bajos y URSS fueron las escasas vías de relaciones internacionales que pudo mantener. Pedro Prat y Soutzo era a efectos oficiales el Ministro de España en Bucarest con permiso para desarrollar todo tipo de actividades: promotor de campañas contra la República, organizador de un servicio de espionaje naval, defensor de la Guardia de Hierro Rumana, etc.[19]. La Legación franquista disfrutaba de todos los privilegios propios de una Legación oficial, a saber, franquicia de aduanas, exención de impuestos o contribuciones para el personal, pase libre de circulación en los transportes. Asimismo las Oficinas Consulares sitas en Constanza, Galatz, Braila, Ciuj y Sulina tenían reconocimento oficial y vicecónsules con plenas atribuciones.

Sin embargo el reconocimiento del gobierno de Burgos por el rumano no fue inmediato. Desde enero de 1938 se sometió al análisis del gobierno rumano un protocolo de reconocimiento similar al que ya se había presentado a otros países. En conversaciones con el Ministro de Negocios Extranjeros en febrero de 1938 Pedro Prat supo que en la próxima reunión de la Entente Balcánica figuraba como punto cuarto del Orden del Día el establecimiento de relaciones de hecho con la España Nacional. Prat y Soutzo no lo pensó dos veces: viajó a Ankara y a Belgrado con el doble fin de activar el reconocimiento y conseguir la ruptura de las relaciones con la España republicana. El reconocimento de facto por Grecia, Turquía y Rumanía tuvo lugar en Ankara el 28 de Febrero en solemne reunión de los países que formaban la Entente. El 15 de abril de 1938 el ministro Jordana recibía un comunicado en el que se decía que el rey de Rumania había designado como Agente General en Burgos al ex-subsecretario de Negocios Extranjeros, Jean Pangal, devoto partidario de la causa de los militares rebeldes y simpatizante de FET y de las JONS[20].

El equilibrio de relaciones que Carol II deseaba mantener entre el Eje y los aliados condujeron a ciertos retrasos en el reconocimiento de jure. A pesar de las continuas insistencias de Pedro Prat ante los funcionarios rumanos del Ministerio de Negocios Extranjeros y la política seguida por los aliados balcánicos de Rumanía, el gobierno del rey Carol II esperaba la decisión de los británicos para expresar mayores apoyos a Franco.

Sin embargo, el reconocimiento hubo de ser acelerado cuando el rey, para mostrar su poder frente a la Guardia de Hierro, mandó ejecutar a su líder, Codreanu. La muerte causó profundo disgusto en Berlín y Roma y se registraron momentos de mucha tensión. Días después fue nombrado un nuevo ministro de Negocios Extranjeros, Gafencu, afín a la Causa Nacional y autor de numerosos artículos y discursos a favor de Franco. Sus intenciones en política exterior iban dirigidas a recuperar las buenas relaciones con el Eje, y para ello solicitó del diplomático español su intervención ante las legaciones alemana e italiana. Pedro Prat así lo hizo y utilizó su mediación para recomendar a Carol II que procediera de inmediato al establecimiento de relaciones de jure con el gobierno de Franco como primer indicio de las intenciones del nuevo ministro de inaugurar una nueva política internacional. El rey pensaba que habían ocurrido tres hechos importantes que podían avalar su decisión: desde el punto de vista militar la victoria del Ebro; diplomáticamente, Portugal, la más antigua aliada de Gran Bretaña, había reconocido de jure al gobierno de Burgos sin haber levantado ninguna protesta británica; por tanto no podía protestar si Rumanía la imitaba; y, finalmente, dentro de la política interior el reconocimiento gustaría mucho a los partidos nacionalistas rumanos. Añadía a éstos factores un motivo de satisfacción personal: la noticia emitida por radio de que el Consejo de Ministros había decidido devolver a Alfonso XIII los bienes que poseía en España y le autorizaba a residir en territorio nacional.

La ocupación de Barcelona por las tropas franquistas aceleró el proceso, si bien había que esperar a solucionar dos asuntos: la evacuación de los 208 refugiados en la Legación de Madrid y la actuación de los aliados de la Entente Balcánica a quienes el rey quería convencer para que adoptaran la misma determinación. El 16 de febrero se reunía en Bucarest el Consejo de esta organización y uno de los puntos a tratar era el reconocimiento de jure en bloque. Es decir, la propuesta era supeditar la publicación del reconocimiento a la solución del problema de los asilados pero dándole efecto retroactivo a una fecha determinada que sería la toma de Barcelona.

El ministro Jordana estaba molesto por la dilación. Entendía que la fórmula parecía un matrimonio secreto y que favorecía únicamente a los rumanos: *nuestra firme posición no nos consiente realizar gestión alguna en demanda reconocimiento de jure del gobierno nacional, ni es admisible retrotraer fechas de reconocimientos que ahora puedan hacerse. Suiza resolvió su situación análoga a la de ese gobierno confiando protección de los refugiados que conservaba en su Legación en Madrid a Consulado de Francia*[21]. El resultado de las gestiones de Pedro Prat fueron inmediatas: el 22 de febrero de 1939 anunciaba que la Entente Balcánica había decidido reconocer de jure al gobierno del General Franco y cada país queda libre de establecer modalidades de puesta en vigor de este reconocimiento. Las potencias balcánicas prometían colaboración y ayuda a la reconstrucción de España. Con este reconocimiento se elevaba a rango de embajadas las respectivas representaciones rumanas y españolas. El gobierno rumano había

realizado el reconocimiento de jure el 23 de febrero pero no se había hecho público por seguridades de los refugiados de la Legación en Madrid.

Cuando a principios de marzo de 1939 Pedro Prat comía en el Jockey Club de Bucarest con un grupo de 50 socios y el propio rey Carol, la conversación giró en torno a los retrasos habidos sobre el reconocimiento y sus causas. Pero el proceso había finalizado: el gobierno Nacional era el único gobierno oficialmente reconocido en Rumanía.

La noticia de la desaparición de Checoeslovaquia y su paso a Protectorado del Reich alertó en Bucarest. Este acontecimiento coincidía con el final de la guerra en España y la desaparición virtual de todo vestigio republicano: Murcia, Valencia, Cartagena, etc. En la Legación española los representantes del bando vencedor vivieron momentos de gran emoción animados por la presencia de numerosos miembros de la Falange de Rumanía, cuyo jefe era el Encargado Comercial Luis Beneyto. En el momento de conocer la caída de Madrid, se enarboló la bandera tanto en la Legación como en las Oficinas Consulares y se recibieron múltiples felicitaciones del cuerpo diplomático.

El ministro de Negocios Extranjeros Gafencu conversó con Pedro Prat sobre el ingreso de España en el pacto Anti-Kominterm y las relaciones por un lado con el Eje y por otro con Londres y París. Había dos temas que le preocupaban especialmente de la actitud del nuevo gobierno oficial de España: el primero las posibilidades de restauración de la monarquía, basándose en el principio de solidaridad dinástico[22]; el segundo tema era el restablecimiento de relaciones comerciales, especialmente la exportación de maderas, celulosa y ganado a España. Pedro Prat fue rotundo en su respuesta: en cuanto a la primera cuestión, contestó que la patria tenía asuntos más importantes que resolver y sobre la segunda dijo que se estudiaría caso por caso, a falta de convenios comerciales.

2.5.- Yugoeslavia

Las relaciones del gobierno de Burgos con Yugoeslavia habían sido siempre fluidas. El rey Alejandro disolvió el Parlamento el 6 de enero de 1929 y la Constitución de 1921 quedó abolida. Su proximidad ideológica al General Primo de Rivera y posteriormente a los militares rebeldes del 18 de julio fueron inequívocas. La dictadura sustituyó al régimen parlamentario y no varió mucho con el asesinato en 1934 del rey Alejandro a quien le sucedió el príncipe Pablo durante la minoría de edad de Pedro II. Los problemas con Croacia estaban candentes y se solucionaron con la dotación a sus habitantes de una provincia autónoma con su propia asamblea.

En el otoño de 1937 se produjeron los primeros contactos para el intercambio de Agentes comerciales entre Belgrado y Burgos. A fines de diciembre de ese año el gobierno yugoeslavo nombró a Majouranitch como Agente Especial de Yugoeslavia, mientras que en Belgrado se hallaba García Comín desde principios de 1938. Las negociaciones en torno a las modalidades del Estatuto jurídico que regulasen las relaciones entre ambos y la negativa de España a aceptar reconocimientos que no fueran de jure retrasaron el Canje de Notas hasta meses después. El resultado fue que mientras que Yugoeslavia había sido el primer país en entrar en relaciones de facto con Burgos, quedó bastante atrasada en precisar las modalidades del intercambio de Agentes. El Canje se efectuó el 30 de septiembre de 1938 y la representación quedó con el nombre de Agencia General[23]. La buena disposición del gobierno yugoeslavo y la presión de Italia y Alemania señalaban hacia un inmediato reconocimiento de jure. La Entente Balcánica se reunía en febrero de 1939 y Belgrado quería adelantar su decisión a la celebración del Consejo. Las gestiones de Pedro Prat y García Comín dieron como resultado el establecimiento de relaciones de jure con Yugoeslavia el 4 de marzo de 1939. Al mes siguiente Alejandro Avakoumovitch, fue nombrado ministro de Yugoeslavia en España, mientras que Eduardo García Comín recibía el plácet como ministro de España en Belgrado.

2.6.- Hungría

El 1 de marzo de 1920 la Asamblea Nacional de Hungría nombraba Regente al Almirante Horthy una vez demostrado que la restauración de los Habsburgo no gozaba del apoyo aliado. Horthy se hizo cargo de un Estado que sufría la merma de casi la tercera parte de su territorio en virtud del Tratado de Trianon. Desde 1938 Hungría se decantó claramente hacia las iniciativas nazis que ofrecieron un replanteamiento del Tratado. La opción fue apoyada por gran parte de la población húngara. El representante de la España Nacional en Budapest era Carlos Arcos. Como otros diplomáticos, una de sus principales tareas consistía en vigilar el comercio de armas y víveres con destino a la España republicana y evitar que llegaran a su destino.

En noviembre de 1937 el Parlamento Húngaro debatió, merced a las interpelaciones del Conde Bethlen, el reconocimiento del gobierno de Franco. Preguntaba éste en la Comisión del Parlamento sobre las razones por las cuales no se había producido el reconocimiento oficial.

Al día siguiente de la interpelación del Conde de Bethlen, Carlos Arcos era recibido en audiencia por el Regente Horthy. Bajo el argumento de agradecerle el telegrama de felicitación con motivo de la conquista de Asturias, aprovechó la reunión para recordarle que el reconocimiento de facto no era suficiente. Después de Horthy se entrevistaba con el ministro de Negocios Extranjeros Kánya. A la pregunta de porqué Hungría no había seguido el ejemplo de sus amigas Alemania e Italia que habían reconocido al gobierno nacional, Kánya se molestó. Le dijo que no podía entrar en detalles..., pero que la cuestión era muy complicada y detrás había muchos secretos y asuntos de alta política internacional. En resumidas cuentas: que el reconocimiento del gobierno de Burgos no dependía únicamente de Hungría.

Mientras tanto, las relaciones de facto con el representante de Franco en Budapest, Carlos Arcos, eran una realidad conocida por el Parlamento y la opinión pública desde el 17 de noviembre de 1937 así como las simpatías de Horthy hacia la Causa Nacional. Al igual que el gobierno británico había declarado que el envío de Agentes a la España Nacional no significaba en modo alguno el reconocimiento de jure, el ejecutivo húngaro adoptaba la misma actitud. Las relaciones diplomáticas con la República continuaban a través del ministro Encargado de Negocios, Wodianer, acreditado también en Lisboa. Días más tarde Arcos y

Cuadra mantuvo una larga entrevista con Ciano y le expuso el asunto del reconocimiento por parte de Hungría. Desde su punto de vista, ni Hungría ni Austria tenían nada que perder sino mucho que ganar en el caso de que decidieran reconocer al gobierno de la España Nacional. A principios de 1938 una conferencia reunía en Budapest a los ministros de Exteriores de Italia, Austria y Hungría. Los representantes de los tres gobiernos confirmaban su intención de intensificar el espíritu de los protocolos y de su colaboración, sus simpatías por el eje Roma-Berlín, su oposición al comunismo y sus apoyos hacia el Antikominterm. Austria y Hungría se manifestaron a favor del reconocimiento formal del gobierno de Franco como el legítimo de España. El ministro húngaro de Exteriores, Kánya declaró a otros ministros que Hungría había tomado esta decisión basándose en el hecho de que Franco disponía de más de las dos terceras partes de España y de su población y que parte muy considerable de la opinión pública húngara simpatizaba con la idea representada por el Caudillo. Además desde otoño de 1937 ese gobierno había reconocido de facto al de Franco, por tanto la actual decisión era una consecuencia lógica y natural de este primer paso[24]. Las relaciones con el gobierno republicano se rompieron. A Budapest fue enviado Miguel Ángel de Muguiro y Muguiro, antiguo director del departamento General de Política de Asuntos Exteriores.

3.- Conclusiones

Las hipótesis de las que partíamos al principio vienen a confirmarse tras el desarrollo de nuestra investigación. En efecto, la política exterior y las relaciones internacionales fueron aspectos muy cuidados por el bando de los sublevados. Los apoyos alemán e italiano no fueron los únicos: una cadena de países vinculados a éstos a través de pactos y tratados funcionaron como instrumentos de legitimación para el Régimen. Se trataba además de estados recién constituídos e insertados en la red del nuevo orden europeo propuesto por el Eje.

El Régimen implantado en abril de 1939 no era único: multitud de naciones diseminadas por Europa habían acogido a regímenes con objetivos afines: eliminación de la oposición de izquierdas, refuerzo de poderes dictatoriales, ideologías nacionalistas de distinto grado, voluntad de recuperación de territorios o imperios perdidos, etc. La opción republicana estaba en clara desventaja en este contexto: escasez de apoyos, desconfianza e indiferencia de las democracias occidentales hacia la República, pérdida paulatina de provincias y población, etc. La coyuntura internacional era inmejorable tanto para el triunfo del bando franquista como para su consolidación.

Notas

[1] COOK, Ch., y STEVENSON, J. (1994): *Guía de Historia Contemporánea de Europa.* Madrid: Alianza, pp. 254-269. Hungría se unió al Pacto Antikominterm el 24 de febrero de 1939 con el gobierno de Paul Teleki. Hemos de recordar también a Francia en el período del Régimen de Vichy, bajo órbita alemana desde junio de 1940.

[2] El 17 de marzo de 1939 se firmaba el Tratado de Amistad y No Agresión con Portugal, origen del Bloque Ibérico, perfilado en los acuerdos de 1940-1942. Veáse EIROA, M.: "Las relaciones Franco-Salazar. Asistencia e intervención portuguesa en la política española". *Historia 16,* n. 256, pp. 8-20.

[3] GARCÍA VALDECASAS, A. (1941): "Política Exterior", en *Revista de Estudios Políticos.* Instituto de Estudios Políticos. Vol. I. Madrid, pp. 7-16. LOFF, M. (1997): "El franquismo ante el Nuevo Orden Europeo (1938-1944): oportunidad histórica y adhesión voluntaria", pp. 232-252, en TUSELL, J., et al. (1997): *La política exterior de España en el siglo XX. Congreso Internacional.* Madrid: UNED. Veáse igualmente, BENEYTO PÉREZ, J. (1942): *España y el problema de Europa. Contribución a la Historia de la idea de Imperio.* Madrid: Editora Nacional.

[4] Diplomáticos como José Quiñones de León, José Yanguas Messia, etc., de suma importancia para el Régimen, habían tenido experiencias en foros internacionales desde el período de Entreguerras. Sobre la complejidad de la actividad diplomática y las instituciones dedicadas a política exterior, ELIZALDE, M. D. (1996): "Diplomacia y Diplomáticos en el estudio actual de las Relaciones Internacionales", pp. 31-53 de *Historia Contemporánea. Nombres propios para una Diplomacia,* n. 15, Universidad del País Vasco.

[5] Para más detalles sobre esta representación española y los avatares entre Sanz y Tovar y Jiménez de Asúa, en CASANOVA, M. (1996): *La diplomacia española durante la guerra civil.* Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores.

[6] Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, en adelante AMAE. Legajo R.1060.216.

[7] La situación en Londres era, sin duda, privilegiada. La labor del Duque de Alba fue decisiva en el éxito diplomático y de reconocimiento internacional del Régimen. AVILÉS FARRÉ, J. (1996): "Un Alba en Londres: la misión diplomática del XVII Duque (1937-1945)", pp. 163-177, en *Historia Contemporánea,* n. 15, Universidad del País Vasco.

[8] Telegrama de 24 de enero de 1938. AMAE R-1050.11.

[9] El Agente nombrado sería Hanak. Consiguió la intervención de Hencke, encargado de Negocios de Alemania y también de Fransoni, italiano, para presionar al gobierno de Praga a un inmediato reconocimiento de iure del gobierno de Franco. AMAE R-1050.11.

[10] Los periódicos *Obrana Národa, Obnova, Poledni List, Lidové Listy* y otros, publicaron artículos laudatorios hacia la España Nacional, las ventajas que había supuesto para Checoeslovaquia el reconocimiento de facto, especialmente para la economía, el agradecimiento de la civilización occidental a Franco por haber evitado el triunfo del bolchevismo, etc. AMAE R-1050.11 y R.4002.22.

[11] AMAE R-1071.4.- Despachos de Sanz y Tovar de 14 de diciembre de 1938 y de 16 de enero de 1939.

[12] AMAE R-1050.10. Despacho urgente y reservado de 5 de marzo de 1938.

[13] AMAE R-1050.10. Despacho de Miranda urgente y reservado de 13 de junio de 1938.

[14] AMAE R-1050.10. Telegrama de 21 de septiembre de 1938.

[15] AMAE R-1051.9. Carta de Szumlakowski a Jordana de 22 de octubre de 1938.

[16] AMAE R-1058.4.

[17] Veáse pp. 73-75 de CASANOVA, M. (1996): op. cit.

[18] En AMAE R-1058.2, hay un estudio crítico de la actuación de los distintos Jefes de Misión acreditados cerca de la Corte de Rumanía con respecto al Movimiento Nacional Salvador de España.

[19] VEIGA, F. (1997): "Diplomacia en Camisa Azul. La Falange Exterior en Rumania y Oriente Medio, 1935-1939", en TUSELL, J., et al. (1997): *La política exterior de España en el siglo XX. Congreso Internacional.* Madrid: UNED

[20] AMAE R-1051.11. Despacho reservado nº 22 de 15/4/1938. Adjunta una extensa biografía sobre Jean Pangal.

[21] AMAE R-1051.11. Telegrama de Jordana de 17 de febrero de 1939.

[22] Alfonso XIII viajó por esos días de finales de febrero y principios de marzo de 1939 a Rumanía para pasar unos días. Fue recibido por el rey Carol, con quien evidentemente habló de estos temas.

[23] AMAE R-1051.16 y R-1048. 47, 48, 49 y 50. Diversos despachos de julio, agosto y septiembre de 1938.

[24] Según el Protocolo firmado en Budapest el 12 de enero de 1938 Hungría reconocía al gobierno de Franco como el legítimo de España.

IMPLANTACIÓN DEL SINDICALISMO VERTICAL EN LEÓN (1938-1947)

PEDRO VICTOR FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
IES ASTORGA, LEÓN

1.- EL NÚCLEO DEL PODER SINDICAL EN LEÓN

Con fecha 30 de enero de 1939 se constituye la administración central del Estado sobre la base de los diferentes ministerios creados. Entre ellos figuraba el de Organización y Acción Sindical con cinco servicios en su seno: Sindicatos, Previsión Social, Emigración, Estadística, y Jurisdicción y Armonía del Trabajo. Dirigía aquel ministerio Pedro González Bueno con la ayuda del subsecretario José Luis Escario y Nuñez del Pino. Poco a poco empieza a ponerse en marcha la acción del nuevo sindicalismo: envío de documentación desde las provincias para constatar fechas de constitución de cooperativas, juntas económicas, estatutos de asociación, creación de Magistratura de Trabajo[1]. Finalmente, en el BOE del 24 de abril de 1938 se decía que "*para imponer unidad y orden en la actuación de las asociaciones y organizaciones sindicales y para que contribuyan a terminar con el confusionismo existente en la actualidad, las organizaciones sindicales se integrarán por provincias en las correspondientes Centrales Nacional Sindicalistas*" (CNS), al mando de cada cual figurará un Delegado Provincial nombrado por el Ministro entre los militantes de FET-JONS. Las funciones de las CNS se especificaban claras y ocupaban el ámbito provincial del naciente sindicalismo:

A.- Realizar estudios y cumplir funciones que el Ministerio señale.
B.- Abordar tareas que encomiende el Gobierno en relación con problemas económicos y sociales.
C.- Cumplir los ideales políticos de la Revolución Nacional Sindicalista en el campo de la economía.

No eran muy especificas las tareas iniciales pero el mando sindical de sesgo falangista se instala definitivamente en León, a través de su organismo provincial, la CNS, con sede en la capital. Llegarán a la ciudad funcionarios, expertos, asesores, secretarios y delegados que se ocuparán de una parcela de poder real en el nuevo panorama provincial. Aunque no conservamos el acta fundacional ni detalles del nombramiento, lo cierto es que el 23 de septiembre de 1938 es nombrado el primer Delegado Sindical Provincial, Isidro Tascón Alonso, quien venía de su puesto de Delegado Provincial de Trabajo. Dos años más tarde, 20 de septiembre de 1940, tomaba posesión del cargo Ponciano Pérez Alonso, hombre con experiencia en la Gestora Provincial que presidía el Gobernador Civil, Carlos Pinilla. Ponciano ostentará el cargo un año justo, pues es sustituido en septiembre del 41 por José Ramón Cárdenas, quien transcurridos tres años de gestión abandona el sillón por incompatibilidad laboral con su puesto de Inspector Provincial de Trabajo. Carácter común de los tres primeros Delegados Sindicales en León fue provenir de ámbitos políticos concretos del poder provincial, esto es Delegación de Trabajo y Gobierno Civil. En los siguientes años la inestabilidad y el mandato efímero fue la tónica dominante: tres hombres se suceden entre 1944 y 1946, años de mayor incertidumbre del régimen y de aislamiento internacional: Miguel Castrillo Rebaque, Alfredo Rey Pravio y Cándido escudero Rodríguez; de ellos el único conocido en León era Miguel Castrillo, anteriormente Secretario Provincial del Movimiento, Delegado Sindical Comarcal de Astorga y más tarde Inspector Provincial de Servicios y Delegado Provincial de las Falanges Locales. Con respecto a posteriores épocas de mayor asentamiento sindical, bien se puede establecer una primer momento delimitado entre 1938 y 1946 si se tiene en cuenta la eventualidad en el cargo de sus responsables en la provincia. Fueron años de ajustes en el personal político, indefinición en las competencias ministeriales, incompatibilidades con otros cargos extrasindicales y eventualismos derivados de la guerra e inmediata posguerra. Los primeros delegados sindicales tienen sus nombramientos entre los hombres que ya tienen cargos políticos en León, por lo que el primer poder sindical provincial emanará del político y no viceversa, lo que supone un marco de identificación en cuanto se trata de un organismo supeditado al poder político, sin ser dueño ni señor de ninguna parcela concreta.

El concepto de autoridad franquista presentaba en la provincia de León, en sus orígenes, una sistematizada jerarquía, cerrada, concreta y contundente. Reposaba sobre un trípode incuestionable: Gobernador Civil, Gobernador Militar y los Obispados de León y Astorga. Bajo ellos, ocupando un segundo escalafón, desfilaban el Coronel del Aire, Presidente de la Audiencia Provincial, Delegado de Hacienda, Presidente de la Diputación Provincial, Fiscal de la Audiencia Provincial y Fiscal Provincial de Tasas. Por su parte, en un tercer estadio, el omnipresente Movimiento Nacional de FET-JONS desplegaba un entramado complejo, entre cuyos mandos figuraba el Delegado Provincial de Sindicatos[2]. La Delegación de Sindicatos quedaba engullida en la maquinaria piramidal del Movimiento. Definitivamente el mundillo sindical provincial formaría parte del universo franquista y su máximo dirigente tendría que rendir cuentas en los foros provinciales más representativos a nivel político, además de plasmar en la provincia todas las consignas que emanaban de la Delegación Nacional de Sindicatos. Dos obediencias pues, la política y la sindical. El sindicato, una bastión falangista, empezaría a ser desnaturalizada al ser un organismo asesor y no ejecutor, con la misión de pacificación social e impulso económico, tareas que tras 1944-45 empiezan a vaciarse de contenidos ideológicos y programáticos.

Si todas la entidades leonesas de ámbito económico y sindical quedaban reunidas y coordinadas bajo el sillón de la Delegación Provincial de Sindicatos —que ejerce el mando superior en las entidades sindicales eonesas—, a su vez destaca una figura importante en el asentamiento sindical, el Secretario Provincial, quien coordinaría las tres vicesecretarías provinciales que a su vez atendían sendas funciones sindicales: social, económica y asistencial[3]. Juntamente con la sustitución del Delegado en sus ausencias, y el despacho de todo el trámite administrativo, el Secretario Sindical de León desempeña la presidencia de la Junta Económico-Administrativa, la dirección de los cursillos de enlaces sindicales, la presidencia del comité ejecutivo de la Junta Provincial de Elecciones, la dirección del departamento de Organización, la jefatura del personal y la jefatura de Información y Publicaciones, llevando asimismo la dirección de la revista sindical trabajo, único órgano de divulgación sindical que se conoce en León. Por el propio Secretario Provincial se inspeccionaba, al menos una vez al año, las delegaciones comarcales de la provincia y aquellas locales más importantes. La Secretaría era quien realmente insufla acción y entusiasmo sindical, coordina la burocracia

y da cauce a toda la problemática puntual que se va planteando en el esquema de la multitudinaria familia sindical. Fernando Campomanes Iglesias sería sustituido en 1946 por Antonio Díez Sandes, ambos falangistas, de fuerte espíritu nacionalsindicalista, a la que acceden el primero por nombramiento y el segundo a través de las oposiciones al Cuerpo de Secretarios Técnicos Sindicales. Suponen el segundo escalafón del poder sindical en León, aunque ambos proceden de fuera de la provincia al ser un puesto técnico, aunque en realidad cargado de fuerte componente ideológica por el conjunto de responsabilidades sindicales que quedan bajo el despacho de secretaría. El anclaje político de Sandes es tan claro que incluso se granjea la amistad personal de José Antonio Girón.

La CNS se asentaba bajo una estructura piramidal fácil de divinar: el Delegado Provincial como supremo mando, el Secretario Provincial, una unidad administrativa encargada de recaudar cuotas y coordinar las actividades de enlaces sindicales, La Inspección Provincial, el cuerpo de Delegados Administrativos, los Servicios de estadística y Colocación, las asesorías Jurídica y Religiosa las Jefaturas de Obras Sindicales. La eventualidad en los puestos durará hasta 1947, año en el que ya podemos mencionar una cabecera sólida y estable al frente del sindicalismo provincial[4]. Será el núcleo irreductible durante muchos años, manejando los hilos de una organización que con el tiempo se tornaría en maquinaria burocrática y trampolín para promocionar a sus miembros a la vez que ofrecía el acicate de sujeción social y control disuasivo de las actitudes más proclives a la lucha de clases dentro del sector de asalariados. Los intereses económicos —control de cupos y cartilla de distribución, monopolio de ciertos productos— y la función social y propagandística —ejercicio encuadrador de masas, Obras Sindicales, revista sindical, actos de demostración— completaban el interés de los mandos provinciales sindicales en estos primeros años. Tampoco se necesitaba más. Al sindicato en León se le exige docilidad política y adiestramiento de la población a través de un encuadramiento riguroso, rompiendo con el pasado inmediato y asentando un organismo que tenía entre sus poderes momentáneos el control y reparto de productos escasos en años de feroz autarquía. Ningún retazo de aquella acción se unía con el sindicalismo de años atrás. Las sedes de sindicatos de clase en época de la Segunda República, sus mobiliarios y sus pertenencias fueron a parar a manos de la nueva OSE.

2.- El reparto sindical comarcal

La orden general que emanaba de la Delegación Nacional de Sindicatos, con fecha 9 de marzo de 1943, sería la que habría de regular la organización y reglamentación de las Delegaciones Sindicales Comarcales (DSC), contemplando una estructura o red comarcal según división territorial por zonas, regiones o comarcas más o menos naturales e históricas. En total doce delegaciones comarcales como cabezas visibles ante la autoridad provincial siguiendo un estricto régimen de partidos judiciales, forma de reparto que a ojos de las autoridades sindicales no ofrecía conflictos de delimitación: Astorga, Bembibre, Cistierna, La Bañeza, La Vecilla, León, Ponferrada, Riaño, Sahagún, Valencia de Don Juan, Villablino y Villafranca del Bierzo. Se prefirió sacrificar un importante desequilibrio territorial y aún más demográfico, antes que renunciar a tomar una división natural no conflictiva, la de antiguos partidos judiciales. Quedaba en evidencia una secular diversidad provincial nunca superada: zonas de montaña con escasa población como Cistierna, Bembibre, Riaño y Villafranca. Entre las cuatro arrojan un total demográfico muy parecido a la Comarcal de Valencia de Don Juan, en contraposición con áreas de meseta más densas en población y actividad económica de perfil agrario, cuales eran Astorga, la Bañeza, León, Sahagún y Valencia, que sumaban el 65,7 % de la población de la provincia[5]. ¿Quienes ocupan el poder en la red comarcal? Las consultas de la CNS a los Jefes Locales y Comarcales del Movimiento es evidente, echando mano de una elite local con reconocido prestigio o cierto poder económico y social, imbuidos de tradición, conservadurismo y a veces —no siempre— convencido falangismo. No nos es posible hacer un estricto control de todos sus miembros, ante una documentación muy sesgada, pero con el nombramiento de un delegado, un secretario y un tesorero por cada comarcal, se echa andar la principal red de la provincia en los que se refiere a encuadramiento de población. Supieron mantener un control social en una población de mentalidad pequeñopropietaria y agrícola casi domesticada, para esgrimir su poder en repartos de materias, constitución de entidades locales, cooperativas agrícolas y Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (HSLG). Se desprende de la documentación que no se necesitó excesivo contingente humano para dirigir —no más de tres o cuatro personas mueven el cotarro en cada comarca—, aunque la labor de adiestramiento se presentaba insustituible, sobre todo en zonas montañosas en las que no triunfo el golpe de julio del 36, con un rescoldo frentepopulista y con una actividad minería nada despreciable.

Sin embargo no fue una red intachable en sus actuaciones, dándose muestras esporádicas de caciquismo y exhibiciones de poder por parte de los nuevos dirigentes. Era evidente la aureola del nuevo cargo en núcleos medianos de población, con una extracción social de propietarios agrícolas de minifundios y con connotaciones ideológicas basadas principalmente en el inmovilismo. A medida que baja el nivel de captación —de provincial a comarcal— el perfil político ya no es tan puro, pues entre los delegados comarcales podemos constar la presencia de hombres de la CEDA, Partido Agrario, JONS y Partido Conservador. Su común denominador era otro, el prestigio ante su comunidad y la fidelidad a sus superiores, de hecho se cuidan mucho los mandos sindicales de la capital de no convertir la red en pequeños reinos de taifas, provocando la ruptura del verticalismo y una atomización del poder. En casos aislados la experiencia de sus dirigentes comarcales arrancaba de su pertenencia a antiguos sindicatos católicos del primer tercio de siglo, único elemento de unión del sindicalismo franquista leonés con el pasado anterior a la II República.

3.- El asiento de la red sindical local

Aunque existía una lógica de cimentar primero la red local para asentar así la comarcal, lo cierto es que ambas tienen un nacimiento paralelo, imbricándose una en la otra y viceversa. La CNS de León fue moviendo peones allí donde creía necesario, corriendo de forma conjunta y coincidente las instauración de las redes sindicales y de las jefaturas locales del Movimiento. Desde luego la confusión de los primeros momentos ante la simultaneidad de las esferas política y sindical en

los núcleos más pequeños de población debió ser desconcertante. ¿Cuál era la tarea de cada cual? ¿Quiénes son los ocupantes de la red local, al fin y al cabo los de mayor contacto con los trabajadores y pequeños empresarios leoneses? A la altura de 1942 se habían fundado en León 182 Delegaciones Sindicales Locales de las 222 que llegaron a constituirse en el intervalo que parte de 1939 y se prolonga hasta bien entrados los años cuarenta[6]. La profesión de estos fundadores de las primeras entidades locales en un dato con el que contamos, lo que conforma el primer marco de su identidad:

LABRADORES	416
INDUSTRIALES	56
SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO	39
EMPLEADOS	36
JORNALEROS	28
MAESTROS	26
MINEROS	17
OFICINISTAS	15
VETERINARIOS	15
COMERCIANTES	13
CARTEROS	10
MÉDICOS	7
CARPINTEROS	7
PROPIETARIOS	6
ESCRIBIENTES	6
PANADEROS	6
SASTRES	5
GANADEROS	5
DEPENDIENTES	5
FARMACÉUTICOS	5
MOLINEROS	4
PRACTICANTES	4
MECÁNICOS	4
PERITOS	4
CONFITEROS	4

FERROVIARIOS	4
ABOGADOS	3
HERREROS	3
CONTABLES	3
ENCARGADOS	3
CURAS	2
CAMIONEROS	2
ELECTRICISTAS	2
OBREROS	2
FUNCIONARIOS	2
CONDUCTORES	2
ALBAÑILES	2
CAPATAZ	1
GUARDA	1
TABLAJERO	1
RELOJERO	1
FORJADOR	1
MILITAR	1
CARNICERO	1
PASANTE	1
POLICÍA	1
JUBILADO	1
CARROCERO	1
ESTUDIANTE	1
NOFIGURA PROFESIÓN	4

FUENTE: AHPL.- Elaboración Propia[7]

Total 788 personas que son parte de las elites locales sobre las que se apoyó el modelo. Resulta obvio el peso específico del sector agrario en la configuración del modelo sindical, al fin y al cabo León era básicamente una provincia de agricultores. Las entidades locales se fueron constituyendo por labradores, pequeños industriales, empleados, secretarios de ayuntamiento, maestros nacionales,... todas personas de más o menos relevancia en su comunidad, bien de orden moral, bien de orden político, bien de orden económico. Todos ellos, como veremos más adelante, de ideología conservadora, amantes del nuevo régimen emergente y del viejo orden social; algunos fueron, cómo no, oportunistas de una ocasión que les permitía acaparar cierto poder, años atrás arrebatado con la llegada de la República, esgrimir dicho poder y beneficiarse de él[8].

Eran en total 261 Delegados Sindicales Locales, 235 Secretarios y 201 Tesoreros. Menos de un millar de personas asumen los cargos locales sindicales para comenzar una nueva etapa distinta a la anterior. Algún dato revelador de estos hombres, como fue su afiliación política anterior al estallido del golpe del 18 de julio de 1936, ayudan sobremanera a confeccionar el abanico de pensamiento socio-político de la mayoría de los fundadores de las sedes locales sindicales:

AFILIACIÓN POLÍTICA DE LOS MIEMBROS FUNDADORES DE LAS DELEGACIONES SINDICALES LOCALES EN LA PROVINCIA DE LEÓN *ANTES* DEL 18-7-1936

AGRUPACIÓN POLÍTICA	NÚMERO AFILIADOS
FE-JONS	100
DECLARADOS *"DE DERECHAS"*	99
ACCIÓN POPULAR	25
CEDA	21
PARTIDO CONSERVADOR	21
SOMATÉN[9]	15
COMUNIÓN TRADICIONALISTA	13
PARTIDO AGRARIO	12
ACCIÓN CATÓLICA	7
RENOVACIÓN ESPAÑOLA	5
JUVENTUDES DE ACCIÓN POPULAR	4
ACCIÓN BERCIANA	2
PARTIDO CATÓLICO	2
PARTIDO MONÁRQUICO	2
BLOQUE NACIONAL	1
JUVENTUD NACIONAL	1
PARTIDO PROGRESISTA	1
PARTIDO RADICAL	1
DECLARADO *"DE IZQUIERDAS"*	1
NO FIGURA AFILIACIÓN	455
TOTAL	788

FUENTE: AHPL y AGA.- Elaboración propia

Señala Ramón Tamames que la actitud de los partidos de derecha en el tercer decenio del siglo actual fue de un antagonismo claro y/o velado a la forma republicana del estado, o la aceptación de esta como un *mal menor*. En segundo lugar se aferraban al orden económico y social del capitalismo no reformista, y en algunos casos se inclinaba hacia fórmulas claramente antiparlamentarias. En un tercer estadio subrayan la relevancia de las viejas instituciones —Iglesia, Ejército, etc.— como salvaguardia del orden y de los valores tradicionales y, lógicamente, de las estructuras del

poder que favorecían su dominio económico y social[10]. Teniendo en cuenta la clasificación ideológica de partidos y tendencias que el profesor Tamames establece para aquellas décadas, los miembros sindicales que organizan en León las entidades locales pueden quedar agrupados del siguiente modo:

Partidos autoritarios[11] 100 afiliados
Partidos republicanos de derecha[12] 58 afiliados
Partidos confesionales[13] 38 afiliados
Partidos monárquicos[14] 22 afiliados
Otras agrupaciones[15] 115 afiliados

La ideología conservadora en todos los órdenes de la vida y la defensa de valores tradicionales es la tónica general de estos hombres. Llama la atención la alta afiliación que entre ellos existe a favor de Falange Española y de las JONS antes de que estalle la guerra fratricida, lo que hace suponer una buena base política de Falange en núcleos leoneses cuando aún no se ha dirimido la suerte que han de correr vencedores y vencidos. Los cuadros que se crearon de esta tendencia política en los diferentes pueblos de la provincia serán a la postre banderín de enganche para asentar las organizaciones verticales franquistas. Les siguen en importancia cuantitativa los militantes en organizaciones de derechas en época republicana y en partidos católicos, marco de referencia del pequeño y mediano propietario agrario de Castilla.

La adhesión —no siempre inquebrantable— al Glorioso Movimiento Nacional y a su plataforma política, FET-JONS, de los miembros sindicales locales en la provincia ofrecía un escalonamiento progresivo y sostenido, a pesar de que en la época republicana ya es muy alto: se trata de una inclinación masiva de asunción del orden naciente en la zona sublevada que se traduce en buenos niveles de militancia activa. Pero la afiliación de grandes contingentes humanos en el Movimiento es, de alguna manera, inmediata en León en las primeras fechas posteriores a julio del 36, alcanzando cierta ralentización a medida que la incertidumbre bélica se torna a favor de los que se alzaron contra el gobierno de la República. El siguiente cuadro aporta números a esta conducta que tienen niveles de entusiasmo distintos a medida que se desarrollan los acontecimientos:

MILITANCIA EN COMUNIÓN TRADICIONALISTA Y FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS

PERÍODO	NÚMERO DE MILITANTES	PORCENTAJE
Antes del 18/07/1936	113	14,3
Del 18/07/1936 al 31/12/1936	383	48,6
Del 01/01/1937 al 30/06/1937	59	7,4
Del 01/07/1937 al 31/12/1937	36	4,5
Del 01/01/1938 al 30/06/1938	27	3,4
Del 01/07/1938 al 31/12/1938	11	1,3
Del 01/01/1939 al 30/06/1939	15	1,9
Del 01/07/1939 al 31/12/1939	2	0,2
Del 01/01/1940 en adelante	14	1,7
No figura militancia	128	16,2
TOTAL	788	100

FUENTE: Elaboración propia

De todas las minorías locales leonesas que son nombradas para los cargos de sindicatos, la globalidad de ellas comienza su singladura en la Falange Española en los meses primeros de iniciarse la guerra, —48,6 % desde julio a diciembre del 36—, disminuyendo considerablemente estos porcentajes durante el resto de la contienda bélica, e incluso después, lo que hace suponer una explosión de entusiasmo por los postulados golpistas y la significación política falangista en aquel conflicto que degenera en guerra civil, aunque luego adquiere cierta normalización que incluso decae en porcentajes de afiliación.

Además de la militancia política, hemos conseguido formar un segundo dato de afiliación: la estrictamente sindical; antes, como es natural, de comenzar la guerra civil. De los 788 miembros contabilizados por nosotros, 655 no figuran como miembros de alguna entidad sindical —lo que no quiere decir que no lo estuvieran— siendo el resto un grupo de sindicalistas muy heterogéneo. Indudablemente los datos que podemos ofrecer son sesgados ante la onerosa ausencia de información sindical de la inmensa mayoría de sus miembros, factor que condiciona sobremanera el estudio a la hora de sentenciar sobre sus hechos públicos del pasado, pero despeja con meridiana claridad cual es la trayectoria descrita por una grupo muy significativo, posiblemente extrapolable a la globalidad. Antes de ser absorbidos por el omnipotente FET-JONS, conocemos las antiguas entidades sindicales o corporaciones de 133 hombres:

ENTIDADES SINDICALES	NÚMERO DE AFILIADOS
SINDICATO AGRARIO CATÓLICO (SAC)	69
LIGA NACIONAL DE CAMPESINOS	38
SINDICATO ESPAÑOL DEL MAGISTERIO	5
JUNTAS OFENSIVAS NACIONAL SINDICALISTAS (JONS)	4
ASOCIACIÓN DE LABRADORES DE LA BAÑEZA	4
SINDICATO MINERO CATÓLICO	3
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT)	3
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SINDICATOS OBREROS (CESO)	2
SINDICATO TRIGUERO	2
UNIÓN DE LABRADORES	1
SINDICATO MINERO BERCIANO	1
SINDICATO NACIONAL AZUCARERO	1
TOTAL	133

FUENTE: Elaboración propia

La tradición pequeño propietaria y agraria es el rasgo más acusado dentro de las influencias cooperativistas de los fundadores que asumen el mando sindical en los núcleos leoneses de menos población. Son seguidos por una disparidad

grande y menos numerosa de entidades de distinto signo político e ideológico —incluso de tendencia izquierdista como UGT o el Sindicato Español del Magisterio— y de diferentes sectores productivos —mineros, remolacheros, trigueros,...—. Todos ellos tras los cruciales acontecimientos de 1936 se fueron afiliando progresivamente a FET-JONS y ocuparán los cargos que se les ofrece como hombres de confianza. No es posible dudar que existieran casos de oportunismo político ante el cariz que fueron tomando los hechos bélicos en el 1936 en las zonas de interior de España y muy especialmente en toda Castilla La Vieja. Las elites locales de extracción propietaria y católica si sufrieron ostracismo en tiempos de la Segunda República ya tiene de nuevo el poder en sus manos para presentarse a sus vecinos como portadores de valores eternos en un nuevo orden que está emergiendo y monopolizando la vida local.

4.- Conclusiones

A.- El sindicalismo vertical franquista en la provincia de León supone un corte radical y tajante con el inmediato pasado sindical de la provincia, tanto en ideología —de aplastante influjo falangista— como en el grupo humano que toma la tarea a partir de 1938.
B.- Los tres niveles de concreción sindical serán primero la creación de la Central Nacional Sindicalista (CNS), núcleo de mando provincial, y las redes sindicales comarcal y local. La primera interpretando las exigencias del poder político; las segundas actuando como correas de transmisión para hacer del verticalismo un sistema de control social y económico, pues bajos ellas se confeccionaron entidades de tanto peso como los sindicatos de rama productiva, las cooperativas y las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos.
C.- El poder político de la provincia es el núcleo del que emanan los primeros dirigentes sindicales en León, concretamente desde los núcleos falangistas del Gobierno Civil y Delegación Provincial de Trabajo.
D.- El asentamiento sindical fue una labor que se prolonga en el tiempo desde 1938 a 1947, período demasiado dilatado si se tienen en cuenta la pacificación social de la provincia y la domesticación de sus sectores más importantes: agricultores, ganaderos, propietarios. La propia burocratización del modelo propicia una mediocridad en su funcionamiento, capaz de neutralizar el entusiasmo de una minoría dirigente a nivel comarcal y local.
E.- El apoyo social del sector pequeño propietario agrícola supone el sustrato necesario para sostener el principal objetivo del sindicalismo vertical: encuadramiento de las masas asalariadas y control social de la población para asegurar la paz social.
F.- Con una ruptura total hacia el sindicalismo de clase, la practica vertical se aprovecha de la experiencia agraria de antiguos sindicatos católicos de principios de siglo. Algunos de ellos forman parte de la elite local que toma el mando sindical, con comportamientos no generalizados de principios de siglo: prácticas de sabor caciquil, abusos de poder debido a antagonismo locales y prestigio personal al ser la organización sindical uno de los organismos que se encargaría de los repartos de productos escasos y cupos en la etapa de la autarquía.

Notas

[1] Organismos que sustituían a los Jurados Mixtos y Tribunales Industriales. El nuevo Juez de Instrucción en la Magistratura de León sería Gonzalo Fernández Valladares, procediendo bajo su mandato a la prohibición de sindicatos y cooperativas de clase.
[2] También figuraban el Secretario Provincial del Movimiento, Delegados Provinciales de Vieja Guardia, Sección Femenina, Excombatientes, Educación Popular, Información e Investigación, Auxilio Social, Sanidad, Justicia y Derecho, Educación Nacional, Administración Local, Transportes, y Jefe Provincial del SEU.
[3] Las Secciones Económicas encuentran su coordinación en la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica, con su correspondiente Consejo Económico Sindical Provincial. Las Secciones Sociales se coordinan en la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social, con su departamento de reglamentación y política laboral de protección al trabajo y relaciones individuales de disciplina y organización y de encuadramiento social de trabajadores, con sus correspondiente Consejo Provincial de Ordenación Social. Por último, las Secciones Asistenciales, con las diversas Obras Sindicales, se coordinan en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, con su correspondiente Consejo Provincial. Cfr. sobre el tema: MARTÍN BRUGUEROLA, S. J. (1948): *El régimen sindical cristiano.* S. l., pp. 259-260.
[4] Eran lo siguientes puestos y sus ocupantes: Vicesecretario de Ordenación Económica: Manuel Montoto Quintero; Vicesecretario de Ordenación Social: Antonio Rodríguez Royuela; Vicesecretario de Obras sindicales: Antonio Rodríguez Royuela; Jefe del Departamento de Organización: Arturo García Conde; Jefe del Departamento de de Contabilidad: Manuel González González; Jefe de Estadística: Luís Mª Iribarren Irurzun; Asesor Jurídico: Luís Crespo Hevia; Asesor Religioso: Elías F. Reyero
[5] Cfr. Archivo Histórico Provincial de León (AHPL) —Fondo Sindicatos— Leg. II-72, La Red Comarcal, 1947.
[6] *Ib.*, Leg. II-87.
[7] El rastreo documental para conseguir acabar el listado profesional fue una labor especialmente dificultosa entre los numerosos legajos que de forma muy fragmentada iban arrojando en dosis ínfimas datos sobre estos hombres. Solamente en el AHPL consultamos veinticuatro legajos con muy variopinta información para poder entresacar los datos profesionales y de afiliación política de los principales componentes de las Delegaciones Sindicales Locales de León.
[8] Señala el profesor Aróstegui que el golpe de estado de 1936 y los hechos que de el se derivan triunfa en lugares de estructura agraria arcaizante, montada en una mentalidad que se impregna de la jerarquía de valores del mundo agrario tradicional. Socialmente el nuevo régimen sabe captar las demandas de las capas medias y bajas del agro castellano donde se había asentado años atrás el sindicalismo de inspiración católica y clientela electoral del Partido Agrario y la CEDA. Pequeños y medianos propietarios de estos núcleos rurales, capitaneados o instigados por sus hombres más cualificados, tienen la colectiva sensación de haber sido salvados por la legislación antirrepublicana y se hace de ellos objeto de un discurso ideológico que algunos autores califican de fascismo rural. Cfr. ARÓSTEGUI, J., (1985): "Los componentes sociales y políticos", dentro de AA.VV. (1985): *La Guerra Civil Española, 50 años después.* Barcelona: Labor, pp. 48-49 y 94-95.
[9] Cuerpo de gente armada que no pertenece al ejército, que se reune al toque de campana para perseguir a criminales o defenderse del enemigo. Aunque el origen de esta institución es catalana y se remonta al medievo, lo cierto es que durante el gobierno del general Primo de Rivera se extiende por toda España y se reguló su organización y funcionamiento. Derogada con la Segunda República, será restablecida en el territorio nacional en 1945. Se trata, en resumen, de una fuerza nacional, regional o municipal de que dispone la autoridad gubernativa para la conservación y restauración del orden público, por tanto defensora de valores conservadores y tradicionales, con claros signos reaccionarios.
[10] TAMAMES, R. (1981): *La república. La Era de Franco.* Madrid: Alfaguara, p. 24.
[11] FE-JONS.
[12] Partido Radical, Partido Progresista, Partido republicano Conservador, Partido agrario, CEDA y Acción Berciana.
[13] Acción Popular, Juventudes de Acción Popular, Acción Católica, Partido Católico
[14] Renovación española, Partido Monárquico, Comunión Tradicionalista, Bloque nacional y Juventud Nacional.
[15] Miembros declarados *de derechas*, miembros declarados *de izquierdas* y Somatén.

UNA APROXIMACIÓN AL PERSONAL POLÍTICO DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA (1948-1979)

DOMINGO GARCÍA RAMOS
LICENCIADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA Y EN CC. POLÍTICAS, PALENCIA

1.- INTRODUCCIÓN

La presente comunicación forma parte del trabajo de investigación que bajo el título de *"Las elecciones municipales en Palencia durante el franquismo"* fue presentado en los Cursos de Doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED. en septiembre de 1998. El citado trabajo se centra fundamentalmente en un estudio pormenorizado de los distintos procesos electorales celebrados en la ciudad de Palencia entre 1948 y 1973 para la elección de los concejales que formaban las corporaciones municipales.

Del análisis de los resultados electorales pudo extraerse la composición del personal político que formó parte del Ayuntamiento palentino durante el período de vigencia en los ayuntamientos de la llamada "democracia orgánica". A pesar del mayor interés por el personal político que ocupaba cargos en los órganos centrales del Estado, no se puede olvidar que en el mantenimiento y desarrollo del sistema político tiene también gran importancia la red institucional que se ramificaba hasta el último rincón del territorio nacional, representando un papel destacado lo que Sánchez Recio denomina los *cuadros políticos intermedios*.

En cuanto a las elecciones, hay que tener en cuenta el carácter restrictivo que representan en un régimen autoritario, buscando más la legitimación que la participación efectiva. Las propias bases ideológicas del régimen que rechazaban el modelo de parlamentarismo inorgánico, obligó a desarrollar un sistema complicado de representación orgánica adecuado a la naturaleza autoritaria del régimen, pero alejado del conocimiento y del interés de la mayoría de los ciudadanos, como señala el estudio realizado por Martínez Marín en los últimos años del franquismo.

A pesar de todo, tampoco cabe menospreciar la importancia de las elecciones municipales por su evidente carácter no democrático, ya que, como señalaba en 1972 Solé Tura, *sirven para renovar el «personal político» de una de las palancas jerárquicamente menores pero políticamente fundamentales del Estado, por cuanto el municipio es uno de los canales institucionales de representación reconocidos por la ordenación constitucional vigente*[1]. Por su parte, Sánchez Recio, indica que *a pesar de la escasa transcendencia social de las elecciones municipales del franquismo, éstas tenían una importancia capital para el régimen, y sirvieron de termómetro para medir la relación entre la sociedad y el régimen y valorar la intensidad con la que éste se hallaba imbricado en aquélla*[2].

2.- CONSIDERACIONES GENERALES

La etapa de las Comisiones Gestoras se caracteriza por una profunda inestabilidad, debido al nombramiento discrecional de las corporaciones, afectadas por los cambios políticos del régimen y por las distintas apreciaciones de los gobernadores civiles acerca de la realidad política de la ciudad. La falta de normativa clara en relación con las Comisiones Gestoras generaba una arbitrariedad en las designaciones y la inexistencia de un proceso estable de mandato temporal. Por todo ello, en trece años, de 1936 a 1949, ocuparon el cargo de concejal 89 personas, doce más que a lo largo de los 31 años de los ayuntamientos "orgánicos". Algunas corporaciones y concejales ejercieron durante unos pocos meses.

El procedimiento de elección de los ayuntamientos "orgánicos", establecido en la Ley de Bases de Régimen de Régimen Local de 1945 y puesto en práctica a partir de 1948, además de adecuar el proceso electivo a los principios representativos defendidos por el régimen, la democracia orgánica, trató de poner un poco de orden y estabilidad en el funcionamiento de las corporaciones locales.

Quedaba al margen el nombramiento de los alcaldes, designados en el caso de Palencia por el ministro de la Gobernación, y sin conexión alguna con los períodos de elección de los concejales.

En relación con los corporaciones surgidas de acuerdo con el procedimiento orgánico, visto en su conjunto el desarrollo de los distintos procesos electorales para la elección de concejales del Ayuntamiento de Palencia, se pueden apreciar, en principio, las siguientes consideraciones.

En primer lugar, se celebraron las nueve elecciones municipales convocadas en el período 1948-1973. Es decir, no hubo que recurrir, al contrario que en otros lugares, a la proclamación directa, en virtud del artículo 55 del Reglamento que regulaba el funcionamiento de las corporaciones locales, que era un fiel reflejo del polémico artículo 29 de la Ley Electoral de 1907 tan identificado con el caciquismo.

El total de concejales elegidos a lo largo del período fue de 78, 26 por cada uno de los tercios. Como sólo uno de ellos fue reelegido, aunque en distinto tercio, fueron 77 las personas que ocuparon el cargo de concejal entre 1948 y 1979.

El numero de candidatos variaba sustancialmente en cada elección. Así, mientras en 1963 hubo 23 candidatos por el tercio sindical para cubrir sólo dos vacantes, en 1970 se redujo a cinco para el mismo número de puestos. En la representación familiar varió entre quince y cuatro candidatos. Con todo, la tónica general es que hubiera más candidatos para el tercio sindical que en la representación familiar, debido principalmente a que las entidades sindicales tenían una estructura organizativa más consolidada y era más fácil promover candidaturas. El número total de candidatos en todo el período fue de 117 para el tercio sindical y 79 para la representación familiar.

Quedaba al margen la relación de candidatos para la representación de entidades, donde el gobernador civil proponía una lista con al menos el triple de nombres que el número de puestos a cubrir. Aunque la regulación permitía un mayor

número de candidatos, los gobernadores respetaron siempre ese número mínimo, a excepción de 1951 en que se propusieron siete candidatos para cubrir dos vacantes. Normalmente, el hecho de que la elección por este tercio fuera una cuestión resuelta previamente al proceso electivo, hacía que muchas personas, eliminadas de antemano, y que no lograban en ocasiones ningún voto, no vieran con buenos ojos su inclusión en la lista de candidatos. De hecho se aprecia en los resultados de las distintas elecciones como ese grupo de concejales era elegido prácticamente por unanimidad. La relación de entidades inscritas para la designación de este tercio estaba formada casi exclusivamente por los Colegios Oficiales de las distintas profesiones liberales ubicados en la provincia[3].

La presencia de la mujer era altamente minoritaria. Sólo hubo cuatro candidatas a lo largo de esos veinticinco años; una por el tercio sindical —en 1960—; dos buscando la representación familiar —en 1970—; y, finalmente, una por el tercio de entidades —en las últimas elecciones de 1973—, quien sería la única mujer que alcance el puesto de concejal.

En líneas generales, la mayoría de los candidatos que no resultaban elegidos no solían intentarlo de nuevo. Por ello, y, además por la necesidad de cubrir la triple lista de los candidatos por las entidades, el número de candidaturas fue alto, un total de 275, correspondiendo a 232 personas diferentes, en los que estaban representados los más importantes ámbitos sociales.

Las causas para esa renovación constante del personal que formaba la corporación eran varias. En primer lugar, las propias instrucciones enviadas por las autoridades gubernamentales insistían en el carácter excepcional de la reelección, con el fin de evitar el apego al puesto y la formación de una "clase política". Además, como el cargo era gratuito y, para algunos de los concejales, suponía una cierta dedicación, resultaba muy poco atractivo continuar tras el período de seis años. Por último, muchos concejales, principalmente los funcionarios, accedían al puesto por indicación de las autoridades, muchas veces del propio gobernador civil, y, por tanto, lo entendían como un "servicio" que debían cumplir, terminado el cual continuaban con sus ocupaciones profesionales.

Los datos oficiales de participación en las elecciones es bastante elevada y más si lo comparamos con las cifras a nivel nacional, alcanzando en ocasiones los índices más altos del país. Con todo, tal como señala el siguiente cuadro, se produce un progresivo descenso en el porcentaje de votantes, hasta alcanzar sus niveles más bajos en las últimas elecciones, celebradas en noviembre de 1973.

PARTICIPACIÓN	1948	1951	1954	1957	1960	1963	1966	1970	1973
PALENCIA	63,67	80,34	72,39	76,08	76,03	72,39	74,51	68,39	60,68
ESPAÑA	?	80	80	80	60/70	63	53	48,6	44,91

FUENTE: Palencia: *El Diario Palentino*. España: MARTÍNEZ CUADRADO, M. (1974), p. 1414.

3.- ETAPAS

A lo largo de los veinticinco años en los que se celebraron elecciones municipales, podemos marcar, de alguna forma, tres etapas, que se corresponden casi fielmente con los períodos que el propio régimen tuvo durante su vigencia. El final de la Segunda Guerra Mundial supone para el régimen la necesidad de arrinconar las similitudes con los sistemas políticos derrotados, abriendo cauces de participación y favoreciendo el protagonismo de nuevos sectores políticos y sociales —principalmente, los católicos—. Los años sesenta representan un profundo cambio económico y social que fuerza el desarrollo institucional del sistema político, representado por la Ley Orgánica del Estado como forma jurídica de mantener el franquismo una vez hubiera muerto Franco. Los últimos años, correspondientes a la primera mitad de los setenta, significan la crisis cada vez más acentuada del sistema político, cuya continuidad se ve difícil incluso dentro del propio régimen.

En líneas generales, puede afirmarse que las etapas que a continuación se señalan son observadas también por la mayoría de las investigaciones de ámbito local realizadas sobre el personal político de los ayuntamientos españoles durante el período franquista. Esta consideración es lógica, teniendo en cuenta que el desarrollo de las elecciones municipales obedecía principalmente a la propio evolución del régimen. Además, el fuerte control ejercido desde el gobierno sobre los procesos electorales permitía introducir, sin apenas oposición, aquellos aspectos de cambio político que el propio régimen deseaba.

3.1.- PRIMERA ETAPA: 1948-1960

La primera etapa transcurre entre 1948 y 1957. En estos años se observa un mayor control gubernamental sobre el desarrollo de las elecciones. En las primeras celebradas en 1948, el número de concejales que habían pertenecido a Comisiones Gestoras anteriores es muy numeroso. Ante un proceso que era inédito, se buscó la presencia de candidatos conocidos, como lo demuestra el hecho de que los cinco concejales de representación familiar y cuatro de los cinco representantes de entidades hubieran sido anteriormente gestores. Esto no es un hecho aislado, sino que, como ya apuntó Martí Marín para Cataluña, *lo que caracteriza al conjunto de los que acceden a los municipios en 1948 es la continuidad con las gestoras; más del 60% son reelecciones y la proporción es aún mayor entre los que serán nombrados tenientes de alcalde*[4]. Se observa la misma circunstancia en otras regiones y localidades.

En las siguientes elecciones de 1951, todavía resultarán elegidos dos concejales, que habían sido miembros de antiguas gestoras. Serán los últimos, ya que a partir de entonces, se intenta ir incorporando a nuevas personas.

En las elecciones celebradas en esta etapa destaca principalmente la presencia de comerciantes, industriales y profesionales liberales —abogados, médicos, etc.—. Se buscaba incorporar a miembros de los colectivos más influyentes de la ciudad y a funcionarios destacados.

El número de candidatos que se presentaban por el tercio familiar no era muy elevado, lo que permitía que no hubiera excesivas sorpresas en los resultados. En cambio, para la representación sindical había una mayor competencia, ya que la estructura sindical estaba más organizada y cada entidad sindical trataba de medir fuerzas con las demás; ello produjo que estas elecciones fueran en ocasiones las más reñidas y donde se ejercía una gran presión sobre los compromisarios que debían elegir a los concejales. El tercio de entidades servía para completar la corporación mediante la inclusión de concejales de sectores importantes de la ciudad. Podemos señalar que no hubo en ese período ninguna representación en el Ayuntamiento de carácter "popular", pues sólo hubo representación de la clase trabajadora en las primeras elecciones por el tercio de representación sindical.

El interés entre la población por las elecciones no era especialmente considerado por las autoridades durante estos años. Las apelaciones a la obligación de votar no eran excesivamente agobiantes y apenas existía propaganda oficial. La prensa local apenas se hacía eco de los datos biográficos y de los programas electorales de los candidatos. Las elecciones de 1954 pasaron casi desapercibidas para *El Diario Palentino*. Ello sería la causa del descenso en la participación (72,39%) en relación con las anteriores de 1951 (80,34%).

Con todo la participación fue siempre alta. A excepción de las elecciones de 1948 con un 63,67%, en las siguientes se superó siempre el 70%, destacando el 80,34 señalado para las elecciones de 1951.

Será durante estos años cuando los procesos electorales aparecen más dirigidos mediante instrucciones emanadas desde instancias gubernamentales y controladas por las autoridades provinciales, convirtiendo las elecciones en un mero acto de confirmación de las decisiones ya anteriormente adoptadas.

3.2.- SEGUNDA ETAPA: 1960-1970

La siguiente etapa transcurre entre 1960 y 1970. Como señala Montserrat Duch, tomando como referencia la ciudad de Reus, *a partir de 1960 el personal político sería diferente, una generación ajena a la experiencia política de preguerra, sometida al bombardeo ideológico franquista y formada políticamente en su mayoría en las organizaciones del Movimiento*[5].

Las elecciones de 1960 en Palencia representan un cambio sustancial en relación con anteriores comicios. Puede decirse que, dentro de los estrictos cauces que permitía el sistema, comenzó a surgir una cierta competencia. Es significativo el número de candidatos, quince, que se presentaron a esas elecciones para cubrir el tercio familiar, lo que hacía más incierto el resultado.

Se pretende ahora en las elecciones del tercio familiar la presencia de candidatos que fueran conocidos entre la población por la actividad que desempeñan y que tengan cierto prestigio entre los ciudadanos. Por ello se incorporan los primeros concejales de extracción "popular". En ello influye también la expansión de la ciudad en los barrios extremos, de población de clase media o media-baja, que se han constituido desde 1957 en nuevos distritos electorales.

De todas formas, no se olvida la importancia de la representación sectorial, tal como apunta *El Diario Palentino*, cuando ante las dudas que pudieran tener los electores, afirma que *lógicamente, será la simpatía personal y, quizá con más preferencia, el sector profesional que cada candidato abarque y la propia función social que éste representa, la que decidirá probablemente las preferencias*[6]. Esta situación se observa preferentemente en los otros dos tercios, sobre todo en el de entidades, donde se sigue la tónica de la etapa anterior. Por este tercio seguirán entrando en el Ayuntamiento comerciantes, médicos, abogados y otros profesionales liberales, así como algunos funcionarios. La reelección de José María Abad en 1966 fue una excepción y fue auspiciada por alcalde, por ser uno de sus más importantes colaboradores.

Algo parecido sucedió con el tercio sindical, destacando en este grupo la fuerte presencia de empresarios, que algunos años, coparon todos los puestos a cubrir. La presencia de técnicos y trabajadores no era excesivamente representativa, pues se incluían en esa categoría profesiones como profesor de instituto, contable o funcionarios.

3.3.- TERCERA ETAPA: 1970-1979

La última etapa cubre las dos últimas elecciones de 1970 y 1973. La promulgación de la Ley Orgánica del Estado en enero de 1967, supone un intento de institucionalización del régimen y de preparar la sucesión de Franco, que ya tiene entonces 74 años. El nombramiento en julio de 1969 de Juan Carlos de Borbón como sucesor va en esa misma línea.

El régimen intentará ampliar la participación de los ciudadanos en la vida pública. Para ello se celebran el 10 de octubre de 1967 las primeras elecciones directas para elegir algunos procuradores en Cortes de representación familiar.

En este mismo contexto, se amplía la participación en las elecciones municipales incorporando a las mujeres casadas en el derecho a elegir y ser elegidas concejales. Esta medida supone casi duplicar el cuerpo electoral.

También se regula la campaña electoral, aunque con un carácter plenamente restrictivo que no garantiza la libre concurrencia y la igualdad de oportunidades[7]. Con todo aparece en los medios comunicación la primera propaganda de candidatos y se aprecia una mayor competencia y concreción de los programas.

El descenso de la participación en los dos últimos procesos electorales, tan claramente manifestada en las principales áreas urbanas e industriales, también se observa en Palencia, aunque con una incidencia menor. Se observa un aumento considerable de los votos en blanco —entre 1966 y 1973 pasan de 197 a 1.412— y nulos —de 32 a 234 en el mismo período—. La prensa también se hace eco de que la población manifestaba ante las elecciones más curiosidad que verdadero interés. Para fomentar la participación se toman medidas como la celebración de la votación en día laborable y una fuerte campaña institucional de propaganda como no había existido hasta entonces más que cuando se convocaron los dos referendos en 1947 y 1966.

Las elecciones de 1970 suponen, como ya sucedió diez años antes, una proliferación de candidatos, que pertenecían a un gran número de profesiones y sectores sociales, aunque muchos de ellos con pocas posibilidades de ser elegidos, teniendo en cuenta que sólo se disputaban dos escaños.

4.- Lugar De Origen Y Edad

El lugar de nacimiento de los distintos concejales es un dato que hay que tomar con cautela, pues muchos nacieron por motivos circunstanciales en una localidad, aunque enseguida se trasladaron a Palencia donde se desarrolló prácticamente toda su vida familiar y profesional. Con todo, en líneas generales se observa que la mayoría de los concejales nacieron en Palencia o en pueblos de la provincia, preferentemente de Tierra de Campos. En total, casi un 70% de los concejales sobre los que se tienen datos de su lugar de origen son palentinos. Concretamente, 25 han nacido en la ciudad de Palencia y 27 en localidades de la provincia, en tanto que 23 no son palentinos de origen. Se confirma con ello los datos observados en otros estudios sobre diversas localidades, en los que se aprecia el mismo predominio del carácter autóctono del personal político local, en contraste con el provincial —gobernadores civiles y otros de representación estatal— donde predomina el personal foráneo.

A nivel general predominan los concejales naturales de provincias pertenecientes al actual territorio de Castilla y León, de donde proceden 59 concejales —un 80% de los que se conoce su lugar de nacimiento—.

En cuanto a la edad, disponemos de datos completos principalmente a partir de las elecciones de 1954. La edad de los concejales elegidos se sitúa casi siempre en torno a los 40 años; concretamente, la media de edad es de 43,6 años. Ello supone, con el transcurso del tiempo, la renovación del personal político y una incorporación paulatina de nuevas generaciones que habían crecido con el régimen de Franco, y que, por tanto, tenían a éste como única referencia política, lo que influirá decididamente en sus actitudes políticas e ideológicas.

No se observan grandes diferencias en la media de edad en relación con el grupo de representación, situados todos ellos en torno a la media general, ni a lo largo de todo el período. Las edades medias de los concejales elegidos en cada proceso electoral son las siguientes:

	1948	1951	1954	1957	1960	1963	1966	1970	1973
EDAD MEDIA	48,5	46	42,1	41,5	42,5	42,1	41,5	45,5	40,3

En el año 1948 se aprecia una mayor edad, ya que la mayoría de los concejales procedía de anteriores Comisiones Gestoras.

La distribución por grupos de edades es la siguiente:

GRUPO DE EDAD	NÚMERO	%
21-30 años	3	3,8
31-40 años	21	26,9
41-50 años	39	50
51-60 años	14	17,9
más de 60 años	1	1,3
TOTAL	78	100

Un total de 43 concejales (el 55%) tenían entre 35 y 45 años de edad cuando fueron elegidos. El concejal más joven será Antonio Hermoso (28 años) elegido en 1960 en el tercio de entidades; y el de más edad, Severiano de Hoyos, con 64 años, concejal de representación sindical, elegido en 1970.

5.- Características socio-profesionales

En el conjunto de concejales elegidos en las elecciones celebradas en Palencia desde 1948 destaca la presencia, como también era habitual en ciudades de características similares, de personas procedentes del comercio, la industria y profesionales liberales, así como de funcionarios, casi siempre bien conocidos por su trayectoria profesional. La participación de representantes de estos sectores, que algunos autores no dudan en identificar con las "fuerzas vivas" locales, es puesta de manifiesto por la mayoría de los estudios de ámbito local.

El predominio de las actividades mencionadas fue absoluto en Palencia entre los representantes en el tercio de entidades, destacando un importante número de funcionarios.

En la representación familiar también son mayoría hasta 1960. A partir de entonces, se incorporaron concejales en los que el factor fundamentalmente será la popularidad entre la población debido al desempeño de actividades que supusieran un contacto habitual con la gente. Sobresale entre los profesionales liberales el número de médicos, y también el de funcionarios, condición que tenían los concejales dedicados a la enseñanza y algunos profesionales que compatibilizaban su trabajo con actividades en la Administración.

En el tercio sindical, los concejales ejercían su actividad propias de la entidad que representaban, lo que permitía *canalizar de esta forma las demandas económicas que se presentaban para la defensa y el crecimiento de los respectivos sectores económicos*[8]. El sistema de elección de los mismos propiciaba que todos o casi todos tuvieran cargos sindicales, bien como Jefe del Sindicato o de alguna de las Secciones Económica o Social. También era habitual la presencia de miembros de la Cámara de Comercio e Industria. La mitad de los concejales de este tercio, trece, eran empresarios, que algunos años, como 1951, 1960 y 1970, ocuparon todas las concejalías en disputa. La presencia de empleados fue reducida, y eso que en tal categoría se incluían profesiones como profesor de instituto o algún funcionario.

Como constatación de lo indicado, cabe mencionar que, según los datos estadísticos correspondientes a 1973, de los 214 concejales elegidos por el tercio sindical en la provincia de Palencia, 164 eran empresarios y sólo 50 trabajadores, en tanto que 173 ocupaban algún cargo sindical y 41 —cinco de ellos trabajadores— eran simplemente afiliados. Los concejales reelegidos eran 17, lo que demuestra la excepcionalidad de esta situación[9].

En el seno de la representación sindical no hubo en la ciudad de Palencia predominio de ningún grupo de actividad en concreto, pues a lo largo de todo el período llegaron estar representadas dieciséis entidades sindicales distintas. Únicamente, los sindicatos del metal y la construcción figuran con tres concejales en todo ese tiempo.

El siguiente cuadro refleja un resumen de las categorías profesionales de los concejales palentinos:

	TERCIO				
ACTIVIDAD PROFESIONAL	FAMILIAR	SINDICAL	ENTIDADES	TOTAL	%
Comerciante	3	2	2	7	9,1
Industrial/Empresario	2	10	3	15	19,5
Funcionario	4	1	6	11	14,3
Magistrado	1	-	-	1	1,3
Militar	-	-	1	1	1,3
Catedrático	1	1	-	2	2,6
Maestro	2	-	-	2	2,6
Agente Ejecutivo	-	1	-	1	1,3
Perito Agrícola	-	-	1	1	1,3
Médico	5	-	2	7	9,1
Abogado	2	-	3	5	6,5
Arquitecto	1	-	-	1	1,3
Farmacéutico	-	1	-	1	1,3
Ingeniero	1	1	2	4	5,2
Locutor	1	-	-	1	1,3
Periodista	-	-	1	1	1,3
Administrativo	1	3	-	4	5,2
Gestor/representante	-	2	3	5	6,5
Empleado	1	4	-	5	6,5
Agricultor/Ganadero	1	-	-	1	1,3
Ayudante de Montes	-	-	1	1	1,3
TOTAL	26	26	25	77	100

La escasa representación de agricultores o ganaderos era debido a que el sector primario era cada vez más minoritario en la estructura de la población activa, pues apenas alcanzó nunca el 10%.

Un hecho destacado es la importante relación existente entre los concejales y la Cámara Oficial de Comercio e Industria, sobre todo en los años 50. La mayoría de los concejales cuya actividad profesional era el comercio o la industria, formaron parte en alguna ocasión de la Junta Directiva de dicha Cámara, a veces simultaneando ambos cargos, tal como lo demuestran las relaciones de miembros de órganos directivos de la Cámara que ofrece Julián García Torrellas[10].

En el aspecto social, señalar la práctica ausencia de miembros de las principales familias de la ciudad, cuya presencia en el Ayuntamiento durante la Restauración había sido notoria. Ello pudo deberse a dos circunstancias; en primer lugar, el escaso interés demostrado por participar en la vida política activa; y, por otro lado, la preocupación del régimen, sobre todo en los primeros años, por desmarcarse de los que llamaban la "vieja política" de la época del caciquismo. Tan sólo citar a Emilio Polo Martínez de Azcoitia, casado con Dolores Calderón, hija de Abilio Calderón, elegido concejal por el tercio de entidades en 1957. Su hijo Emilio Polo Calderón será presidente de la Diputación Provincial en la etapa de la transición democrática (1979-1983). También indicar que en 1948 Ignacio Martínez de Azcoitia se retiró el mismo día de las elecciones, y que en las últimas elecciones municipales de 1973 se presentó Abilio Calderón Gamir, nieto del político conservador, que no resultó elegido.

A diferencia de otras ciudades como Gerona[11] no se da una destacada presencia de vínculos familiares directos. Entre los ayuntamientos orgánicos el único caso es el de Antonio Hermoso —concejal del tercio de entidades, 1961-1967—, hijo de Enrique Hermoso —gestor y concejal elegido por el tercio familiar en 1948—. Descendientes de políticos con cargos municipales también fueron Acisclo Arranz, Ramón Camino y Tomás Alonso, hijos respectivamente de Pancracio Arranz y Dámaso Camino —miembros de la Gestora municipal nombrada en agosto de 1936— y Tomas Alonso —alcalde liberal en 1910-1913— . Por último, el alcalde Juan Ramírez Puertas, era hijo de Hilario Ramírez Jiménez —gestor municipal de 1937 a 1941—.

6.- TENDENCIAS POLÍTICAS

El carácter administrativo con que se presentaban las elecciones motivaba que la orientación ideológica de los concejales no figurara en sus datos biográficos. Además, la normativa legal prohibía a los candidatos sobrepasar en sus manifestaciones los temas del propio ámbito local, lo que les impedía opinar sobre aspectos políticos.

Sólo la referencia a la participación en la Guerra Civil y la condición de excombatiente o de antiguo alférez provisional de algunos candidatos puede darnos la implicación ideológica de los mismos.

En Palencia existió desde finales de la Guerra Civil un cierto uniformismo ideológico, consecuencia de las tendencias políticas predominantes desde los primeros tiempos de la Restauración y del rápido triunfo de la sublevación de 1936. El carlismo no tuvo arraigo en la ciudad, por lo que no fue una fuerza que, como en Navarra, tuviera enfrentamientos con otros sectores del

Movimiento. Los partidos de derechas previos a la Guerra Civil desaparecieron casi totalmente, lo que no dio lugar a las tensiones que Ángela Cenarro ha estudiado en Aragón entre Falange y sectores procedentes de Acción Popular.

Puede decirse que, si bien en las primeras gestoras, sobre todo en la nombrada en octubre de 1942, se daba la presencia de personas con una cierta radicalidad ideológica, principalmente falangistas, pronto van a ir siendo sustituidos por otras en las que prima su adscripción social y su pertenencia a determinados colectivos influyentes de la ciudad. Queda fuera de toda duda la identificación de los candidatos con el régimen vigente, sin que se les pueda adscribir a un grupo político concreto. No por ello cabe minusvalorar este cierto "desapego" político, ya que, como señala Montero Díaz, *"la homogeneidad ideológica del campo y de las pequeñas ciudades puede considerarse una de las bases sociológicas más importantes para explicar el primer asentamiento del franquismo"*[12]. Por otra parte, como han señalado varios autores, se hace muy difícil trasladar al ámbito local las diversas tendencias y "familias políticas" que a nivel nacional podían observarse y cuyas relaciones marcaban sensiblemente la evolución del propio régimen.

Donde quizá exista una mayor carga política sea en los concejales provenientes de los órganos del Movimiento y de Sindicatos, bien por su condición de funcionarios de los mismos o por su participación en agrupaciones afines, y que estaban principalmente identificados con la línea falangista, aunque sin salirse de la ortodoxia del régimen.

En el ámbito católico, también se observa la participación de concejales que pertenecían a organizaciones confesionales, principalmente a Acción Católica. Así, en 1951 ocupaban cargos en la Junta Diocesana y en el Consejo Diocesano de Hombres de Acción Católica un buen número de concejales de esos años[13]. El compromiso social que a partir de la convocatoria del Concilio Vaticano II asumieron determinados movimientos católicos, como la HOAC, es la clave de la presencia de José María Abad, un dirigente importante de esa organización apostólica, en el ayuntamiento desde 1961.

La incorporación a lo largo de los años al Ayuntamiento de nuevas personas que por edad no habían tenido protagonismo en la Guerra Civil, propició una "despolitización" en la composición del ayuntamiento y una aceptación de un régimen que había sido su única referencia ideológica. Muestra de ello es que la mayoría de los concejales y exconcejales figuraban en una relación fechada en febrero de 1975 de "participantes en el Movimiento Nacional por expresa manifestación voluntaria" y muchos de ellos estaban afiliados a la Guardia de Franco[14].

El ejercicio del cargo de concejal no supuso casi nunca un trampolín para seguir desarrollando una posterior carrera política. Los concejales, una vez finalizado el mandato, continuaban en sus anteriores actividades profesionales. En todo caso, citar a José María Abad, procurador en Cortes entre 1967 y 1971, y Ángel Casas Carnicero, presidente de la Diputación Provincial (1969-1979).

No existieron candidaturas que pusieran en cuestión el sistema político o que, al menos, como se dio en otras localidades, tratarán de utilizar el estrecho mecanismo de las elecciones municipales para entrar en el ayuntamiento, ya en los últimos años del franquismo.

En la actualidad, muchos de quienes fueron concejales siguen destacando de aquellos años la dedicación al ayuntamiento sin que se cobrara por ello y la actuación en el cargo entendida como vocación de servicio. Por ello, no ven con buenos ojos la actual "profesionalización" de la política, la existencia de las diferentes opciones que representan los partidos políticos y el clima de oposición entre los diferentes grupos presentes en la corporación municipal, en contraste con la armonía y colaboración que ellos recuerdan de su paso por el ayuntamiento.

7.- Contenidos difundidos en los programas electorales

La estricta regulación de la campaña electoral restringía los contenidos de los programas electorales de los candidatos, de los que debían quedar excluídos todos aquellos temas ajenos al ámbito municipal. Principalmente, y no en todos los procesos electorales, eran los candidatos del tercio familiar quienes presentaban en las campañas electorales lo que podría considerarse un programa de actuación en caso de ser elegidos. En algunas ocasiones, también tuvieron la oportunidad de manifestar sus proyectos los candidatos del tercio sindical.

No todos los candidatos concretaban por igual sus propuestas, que, en algunos casos, se limitaban a un contenido muy superficial. En líneas generales, podrían destacarse en el conjunto de las opiniones algunos rasgos comunes.

En primer lugar, un aspecto que suele ser subrayado por los candidatos es su fuerte vinculación a Palencia, manifestando el arraigo personal y familiar a la ciudad y la intención de luchar por su mejora. Por ello, se destacan aquellas actividades, principalmente las profesionales, que suponen un mayor contacto con la gente y una mayor integración en la vida cotidiana de la ciudad. En este sentido, la vinculación a actividades y entidades deportivas supuso en algunos casos un importante valor para las aspiraciones de los candidatos, que tratan de mostrar como aval personal frente a los electores.

Casi todos los candidatos señalan una preocupación casi exclusiva por los servicios municipales, centrando su programa en resolver los problemas de escuelas, vivienda, parques, instalaciones deportivas y demás servicios públicos. Son menores las referencias a las grandes cuestiones como la planificación urbanística o el fomento de la industrialización, aunque estos temas son abordados por los candidatos con mayores posibilidades de resultar elegidos o por aquellos más sensibilizados por estas cuestiones, como, por ejemplo, algunos empresarios.

Los comerciantes e industriales muestran su preocupación por los tributos, proponiendo su reducción o, al menos, un reparto más equilibrado. Es escasa, sin embargo, la atención a la difícil situación financiera que en algunos momentos atravesó el ayuntamiento. También manifiestan su interés por aquellas obras y servicios que redunden en beneficio del comercio y la pequeña industria.

La afirmación de apoliticismo será, asimismo, un rasgo que cabe apreciar en los candidatos. Hay una negativa a plantear problemas políticos y a vincular la problemática municipal con la situación general del país, afirmando, con ello,

el carácter administrativo y meramente local de la convocatoria. Tampoco existe un deseo de que se les pueda vincular a alguna tendencia política determinada, no existiendo más referencias al régimen de Franco que la mención por algunos candidatos de su participación en la Guerra Civil.

En general, pues, los candidatos manifiestan un gran interés por resolver los problemas cotidianos de una ciudad en crecimiento, con grandes deficiencias en servicios e infraestructuras. En consecuencia, los candidatos se presentan con las mejores intenciones de colaborar en la mejora de su ciudad, a pesar de las dificultades motivadas principalmente por la escasez de recursos económicos y la reducida autonomía de que disponían los Ayuntamientos.

8.- Consideraciones finales

El trabajo de investigación que ha servido de base para esta comunicación, se planteaba como finalidad analizar las elecciones municipales durante el régimen de Franco, las limitaciones que presentaba el sistema electoral y el fuerte control ejercido sobre el desarrollo de las mismas, de tal forma que los resultados no pusieran nunca en cuestión la pervivencia del propio régimen autoritario, que tenía en el municipio, reconocido como "entidad natural" según los propios principios ideológicos, un pilar básico del funcionamiento de la organización político-institucional. Por ello, cualquier intento de reforma sería que pudiera modificar el sistema de designación de los alcaldes y de elección de los concejales estuvo condenado al fracaso, a pesar de la reiterada necesidad que en este sentido expresaban amplios sectores políticos y sociales, incluso dentro de la clase política del régimen.

Al centrar el estudio de las elecciones municipales en la ciudad de Palencia, se ha tratado de ofrecer un marco general del funcionamiento institucional del Ayuntamiento y del proceso de reclutamiento del personal político que lo constituía, con sus características sociales y políticas más relevantes. Al margen de las personas concretas, la adscripción social, económica y política del personal que ocupó las instituciones nos sirve para valorar la naturaleza del régimen. El análisis comparado de la configuración social del personal político que en los ámbitos local y provincial tuvo responsabilidades en sus instituciones, nos puede ofrecer, a pesar de las diferencias lógicas entre localidades y regiones, una radiografía de unos cuadros políticos que, si no fueron claves para la pervivencia del régimen, facilitaron los apoyos y permitieron el funcionamiento institucional que sería también fundamental para la perduración de un régimen político que duró cuarenta años.

No se ha intentado, en todo caso, poner en cuestión ni las intenciones ni la labor efectuada por los concejales que ocuparon el cargo durante aquellos años, muchos de los cuales actuaron con gran dedicación, e incluso sacrificio, en el cumplimiento de su función, buscando casi siempre lo mejor para la ciudad, sino demostrar las deficiencias de un sistema de elección que hurtaba la participación real de los ciudadanos en la toma de decisiones que le afectaban de manera más cercana.

Notas

[1] SOLÉ TURA, J. (1972), p. 788.
[2] SÁNCHEZ RECIO, G. (1996), p. 58.
[3] Valga como ejemplo la relación de 1954 (*El Diario Palentino*, 11-11-1954).
[4] MARÍN, M. (1993), p. 577.
[5] DUCH, M. (1996), pp. 214-215 (traducido del catalán).
[6] *El Diario Palentino*, 26-10-1963.
[7] Sobre la regulación de la campaña electoral en el decreto de 12/9/1970, v. MARTÍNEZ MARÍN, A. (1989), pp. 110-113.
[8] SÁNCHEZ RECIO, G. (1996), pp. 138-139.
[9] Archivo Histórico Provincial de Palencia (AHPP). Sección AISS. Caja 800.
[10] GARCÍA TORRELLAS, J. (1998), pp. 22-31.
[11] CLARA, J. (1987), pp. 99-100.
[12] MONTERO DÍAZ, J., en PAREDES, J. (1998), p. 666.
[13] *El Diario Palentino*, 7-12-1951.
[14] AHPP.

Bibliografía

AA.VV. (1993): *Actas del I Encuentro de Investigadores del Franquismo.* Barcelona
AA.VV. (1995): *Actas del II Encuentro de Investigadores del Franquismo.* Alicante
AA.VV. (1998): *Actas del III Encuentro de Investigadores del Franquismo.* Sevilla
CLARA, Josep (1987): *El personal polític de l'Ajuntament de Girona (1917-1987).* Girona: Cercle d'Estudis Històrics i Socials de Girona, 103 pp.
DUCH, Monserrat (1996): *Reus sota el primer franquisme (1939-1951).* Reus: Associació d'Estudis Reusencs, 358 pp.
FRÍAS RUBIO, Ana Rosa (1988): *Instituciones sorianas en el franquismo 1939-1959.* Tesis Doctoral, UNED
GARCÍA TORRELLAS, Julián (1998): "Introducción histórica", en BARREDA, P.M., et al. (1998): *Comercios de toda la vida.* Palencia: Cámara Oficial de Comercio e Industria; Cálamo, pp. 5-31.
MARÍN I CORBERA, Martí (1993): "Franquismo y poder local. La puesta en marcha de la democracia orgánica en la Cataluña urbana, 1945-1957", en TUSELL, Javier, et al (1996): *El régimen de Franco*, (tomo I), pp. 569-579.
MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel (1974): "Representación. Elecciones. Referéndum", en FRAGA, M., et al. (1974): *La España de los años 70* (Vol III, tomo I). Madrid: Moneda y Crédito, pp. 1.371-1.439.
MARTÍNEZ MARÍN, Antonio (1989): *La representatividad municipal española. Historia legislativa y régimen vigente.* Murcia: Universidad de Murcia, 254 pp.
NICOLÁS MARÍN, Encarna (1982): *Instituciones murcianas en el Franquismo (1939-1962).* Murcia: Diputación
PAREDES, Julio (coord.) (1998): *Historia contemporánea de España. Siglo XX* (Vol. II). Barcelona: Ariel, 1.102 pp. (más anexos).
SÁNCHEZ BRUN, Gaudioso (1990): *Teruel durante el franquismo. Sociedad e Instituciones.* Tesis doctoral. Universidad de Zaragoza.
SÁNCHEZ RECIO, Glicerio (1996): *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses.* Alicante: Instituto de Cultura Gil-Albert, 220 pp.
SOLÉ TURA, Jordi (1972): "Elecciones municipales y estructura del poder político en España", en *Estudios de Ciencia Política y Sociología-Homenaje al profesor Carlos Ollero.* Madrid, pp. 785-799.
TUSELL, Javier, et al. (1993): *El régimen de Franco 1936-1975.* Madrid: UNED

LA DIPLOMACIA HÚNGARA SOBRE LOS GRUPOS DE PODER DEL PRIMER FRANQUISMO, 1938-1939

IVÁN HARSÁNYI*
UNIVERSIDAD JANUS PANNONIUS DE PÉCS, HUNGRIA

El vivo interés de la diplomacia húngara hacia las diferentes agrupaciones[1] de la multicolor derecha española —debido a la gran distancia geográfica entre ambos países, así como a las escasas relaciones económicas— mayormente no se atribuye a causas de la política actual. La atención es más bien debida al hecho de que durante la dictadura de Primo de Rivera y el período entre 1933-1935, las aspiraciones dominantes españolas, desde muchos aspectos, armonizaron con los principios básicos de la ideología y la política social del sistema contrarrevolucionario húngaro surgido en 1919. No menos importante es que la estructura política de la derecha húngara, prescindiendo de las divergencias naturales procedentes de la situación histórica, presentaba muchas similitudes con la de la derecha española. Aquí también existían agrupaciones monárquicas, "legitimistas", que rivalizaban entre ellas. Había también organizaciones políticas católicas, aunque sus fuerzas no tenían comparación con las de la CEDA. Junto a la derecha agraria conservadora existían agrupaciones militares de derecha orientadas a las veleidades de Italia y Alemania. Asimismo estaban presentes diferentes organizaciones de la extrema derecha radical, en discordia una con la otra. Desde 1939 se puede trazar un interesante paralelo jurídico. En ambos países, a pesar de la existencia jurídicamente no formalizada de la monarquía, el poder principal fue ejercido por un líder militar pasado a primer plano tras la derrota de las revoluciones[2]. Además, el regente húngaro, Miklós Horthy, hasta su destitución en octubre de 1944[3], también gobernó con el apoyo de los alternantes grupos políticos de la derecha, viéndose a menudo obligado a maniobrar entre ellos.

El año de 1936 es de importante cesura en las relaciones diplomáticas húngaro-españolas. Entre agosto de 1936 y febrero de 1938, las relaciones eran confusas. Durante este período, formalmente se mantuvieron las relaciones diplomáticas entre la República española y Hungría. Sin embargo, en Madrid —al igual que más tarde en Valencia y en Barcelona— no había representación húngara. El encargado de negocios español en Budapest, Carlos Arcos y Cuadra, desde el primer momento de la guerra civil se declaró representante de los sublevados. El gobierno de Gyula Gömbös, a mediados de agosto rechazó la tentativa del gobierno de Giral de enviar nuevo encargado de negocios a Budapest[4]. Aunque el gobierno húngaro —por consideraciones de política exterior— no reconoció al gobierno de Franco hasta febrero de 1938, había prestado todo el apoyo a su representante en Budapest[5].

El encargado de negocios húngaro, Andor Wodianer, el 5 de mayo presentó su carta credencial al jefe de Estado, Franco[6]. Ya dos días después de su llegada rindió cuenta detalladamente sobre la alocución radial del general Franco del 19 de abril pronunciada a propósito del primer aniversario de la unión de los falangistas y los tradicionalistas y de la creación de la FET y de las JONS. Habiendo informado lacónicamente sobre las observaciones hechas por el jefe de Estado sobre la situación militar, continuó así: "No obstante, la parte del discurso que despertó mayor interés en la opinión pública de aquí fue en la cual el general fustigaba a las tendencias extremistas observadas en su propio campo". Wodianer esclarecía también a qué hacía referencia la alusión de Franco: "Parece ser que el jefe de Estado con estas declaraciones aludía a las actividades políticas del general Yagüe, quien hace poco hizo un discurso con tal acento demagógico que la censura se vio obligada a prohibir su publicación". Como escribe: "Antes Yagüe estaba muy cerca de Manuel Hedilla, líder de la falange radical y detenido desde mayo del año pasado. Además de ésto, es de conocimiento general sobre Yagüe que no está satisfecho con las medidas del actual gobierno, las cuales, según él, son demasiado clericales, mientras que en el terreno de lo social no son suficientemente radicales". Según su opinión, el discurso de Franco "es una prueba más de que a pesar de la unificación del partido hace un año, todavía hay desunión en las filas del gobierno, la cual es suficientemente importante para que el jefe de Estado también haya considerado necesario evocar sobre ello en su alocución de aniversario"[7].

El 23 de mayo, tras mantener una conversación con el embajador alemán, Eberhard von Stohrer, Wodianer escribe: "De las palabras del embajador resonó cierta preocupación debido a la posible recaida de la influencia alemana. A saber, el señor Stohrer al parecer teme que como consecuencia de los antagonismos entre Alemania y el Vaticano, el general Franco, de fuerte sentimiento católico, en lo adelante en política interior se apoyará menos en los falangistas simpatizantes con los alemanes, y por consiguiente, el partido tradicionalista clerical adquirirá mayor influencia"[8].

El 23 de julio, en un telegrama marcado de "confidencial" informa de que "en territorio nacional español en los últimos tiempos, por debajo de la superficie se notaba una inquietud mayor de lo normal". Según sus informaciones, las señales de la inquietud se detectaban, en parte, entre los falangistas, y en parte, en el círculo de influyentes dirigentes militares. Como escribe, "los antiguos falangistas consideran la política del actual gobierno, no sin base alguna, demasiado clerical y opinan que en el terreno social el progreso no es bastante radical". De sus informantes y de los embajadores alemán y portugués —Pedro Teotonio Pereira—, el encargado de negocios se enteró de que los falangistas "ya tenían entre sus planes el derrocamiento violento del gobierno. Este intento de derrocamiento fue encabezado por Martínez Vélez [correctamente, González Vélez- I.H.] y por Agustín Aznar, dos viejos dirigentes falangistas, quienes, después de haber sido revelado el plan, naturalmente fueron detenidos". El encargado de negocios atribuye especial importancia, tal vez exagerada, al motín bien conocido de la historia de la Falange[9], porque "los mencionados eran miembros del gran consejo del partido unificado, fundado por Franco, y siéndolo incluso del reducido comité político, constituido por 12 miembros". Establece: si Franco quiere asegurar el orden en el país después de la guerra, debe mantener la unidad del ejército. "Lamentablemente ésto no es totalmente seguro, por cuanto aún ahora circulan algunos —al parecer no por completo falsos— rumores sobre la manifiesta animosidad contra Franco por parte de los generales destacados en la guerra (Queipo de Llano, Yagüe, Solchaga, etc.); por ésto, escribe, la paz interna después de la guerra civil dependerá

en primera instancia de si el general Franco tendrá bastante vigor y capacidad para conservar la unidad del ejército, o para reprimir en el germen los posibles intentos de desunión"[10].

El informe "estrictamente confidencial" del diplomático del 23 de agosto pondera el efecto de la ofensiva del Ebro de los republicanos en las filas de los sublevados, basándose en conversaciones con observadores alemanes. Estos temían que el efecto de "la desunión, por el momento incipiente, que se observa en las filas nacionales condujera a un abierto estallido", el cual podría poner en dudas su victoria final[11]. El mismo día, en su segundo informe ya rinde cuenta de que el estado mayor del ejército atribuye la responsabilidad por el fracaso "al coronel Santos, comandante del sector del frente del Ebro, y en segunda instancia a su superior directo, al general Yagüe". Por su parte, Wodianer sólo añade que "este incidente agravó más los antagonismos —principalmente de carácter político— ya anteriormente existentes entre los dos generales", y ésto "con el tiempo podría conllevar a consecuencias de política interior"[12].

El informe del 10 de septiembre se ocupa de la declaración de Franco del 29 de agosto, en la cual el Caudillo inflexiblemente rehusaba cualquier tipo de conclusión pactada de la paz. Wodianer establece que "en las filas nacionales, a pesar de las divergencias en otras cuestiones, todos están de acuerdo en que es imposible pactar la paz con los hombres del gobierno rojo de Barcelona, sobre el alma de los cuales recaen tantos crímenes"[13].

Después de la retirada de las tropas republicanas del Ebro y especialmente después de la ofensiva en Cataluña del ejército franquista se calmaron los ánimos. El 31 de diciembre, el encargado de negocios informa del decreto de Franco, el cual derogó la confiscación de los bienes del rey y de la familia real decretada por la República. Sin embargo, deja expresada su duda acerca de las noticias, según las cuales, esta medida sería indicio de la restauración de la monarquía en corto tiempo. Cierto es que Wodianer pensaba entonces que eso sucedería "al terminar la hostilidad y después de la pacificación del país". El que no sólo él tomaba la medida de Franco de diciembre como un gesto significativo hacia los monárquicos, lo indica la información confidencial del encargado de negocios húngaro de París, György Királdy Lukács, del 8 de marzo de 1939 sobre el —supuesto— mensaje del rey Alfonso XIII al ministro francés de Exteriores, Georges Bonnet. Según ésta, el destronado monarca "expresó la posibilidad de que después del triunfo final de Franco en España se restaurase la monarquía" y hizo recordar "la tradicional amistad, la cual fue mantenida con Francia tanto por él, como por sus antecesores, subrayando el amistoso comportamiento manifestado durante la guerra mundial"[14]. Incluso de ser falsa la información del encargado de negocios de París, sería lógico que frente a Franco, comprometido con el Eje, el rey "interesara" a los franceses en la restauración de los Borbones. Sólo que este regreso a la patria dependía precisamente del triunfo de Franco.

En su informe "muy confidencial" del 14 de enero Wodianer desmiente los falsos rumores sobre la conspiración militar y el atentado contra Franco. Sin embargo, refiriéndose a sus conversaciones con "personalidades muy bien informadas" establece: "los diferentes elementos constituyentes de las filas nacionales: soldados, monárquicos, falangistas y tradicionalistas, no sólo pelean constantemente entre sí, sino que ni siquiera en sus propios estrechos círculos son capaces de ponerse de acuerdo. Aparte de la derrota militar del enemigo, no tienen otras metas comunes —establece— y de esta manera ni pasados tres años de la guerra civil nadie puede ver cómo se formaría de este caos de opiniones un programa gubernamental unánime para la organización de la paz". En esta época el encargado de negocios, como muchos otros, no creía que Franco, como un factor unipersonal de poder, se convirtiera en el centro indiscutible del Estado. "Nadie ve en el general Franco aquella personalidad de dirigente, capaz de sacar a la nación de las muchas dificultades mayormente de carácter político a surgir después de la guerra", escribe el encargado[15].

Concerniente a las posibilidades de la monarquía, Wodianer podía atribuirle una elevada importancia, porque sus informantes anónimos mayormente salían del círculo de esta corriente. No obstante, ésta no era la única razón. El 26 de enero, el ministro húngaro en Roma, Frigyes Villani, informa en semejante espíritu sobre su conversación con el embajador español de allí, Conde. En este telegrama sobre la caída de Barcelona Villani consideraba importante citar la información del diplomático español acerca de la reconciliación de la pareja real residente en Roma, en ocasión de la boda de la princesa María Cristina. "El embajador —informa— cree que la reconciliación de la pareja real aumenta las posibilidades del infante don Juan (!?) para acceder al trono, las cuales ya ahora son bastantes amplias"[16]. El hecho de que esta posibilidad fuera negociada en este espíritu por una persona oficial española ante un diplomático extranjero indica que este modo de la normalización jurídica fuera considerado por muchos en el campo franquista como una de las serias posibilidades.

La precaución de Franco en el establecimiento de su poder hasta el verano de 1939 causó desconcierto no sólo entre sus propios hombres, sino entre los diplomáticos húngaros también. Cuando, por ejemplo, el 28 de abril Franco reemplazó en el cargo de ministro de educación nacional a Pedro Sáinz Rodríguez por el conde Rodezno —Tomás Domínguez Arévalo—, Wodianer escribió: "Según mis informantes de sentimientos monárquicos, la destitución del señor S.R. del gobierno pudo haber sido por su pertenencia al partido monárquico, y así la travesía del nombrado estaría en correlación con el supuesto intento del general Franco de elegir en el futuro a sus ministros solamente de entre los viejos elementos de la extrema falange", NB: el conde Rodezno no era falangista, sino carlista. Cierto es que en el mismo telegrama, en una postdata, hace una corrección: "La causa del completo abandono del mencionado pudo haber sido una violenta y acalorada discusión entre él y el cuñado del general Franco, candidato a presidente del gobierno, el señor Serrano Suñer, durante la última sesión del consejo de ministros"[17].

También en las últimas semanas de la guerra, aparte del golpe de Casado y las últimas maniobras militares, se habla mucho del posible reparto de las posiciones del poder, en primera instancia entre Franco, los falangistas y los monárquicos. A mediados de marzo, despertó interés una declaración del rey Alfonso y don Juan desde Roma, en la cual, como informa Wodianer, "declararon que no deseaban ser otros, sino simples soldados obedientes y fieles al general Franco"[18]. El encargado de negocios considera extraño que "los periódicos, bajo estricta censura y al mismo tiempo bajo dirección central", los cuales "hasta ahora apenas han escrito sobre los miembros de la casa real" ahora,

"aunque sin tratar en sus comentarios la cuestión del régimen, escriben sobre las personas del rey y el príncipe de Asturias en sus artículos con cálido, casi lisonjero acento". De esto algunos dedujeron que "restaurada la paz, el general Franco considerará finalizada su misión" y "entregará el poder al rey o a don Juan". Sobre ésto, Wodianer mantuvo una larga conversación con von Stohrer. Según ellos, "las noticias, de acuerdo a las cuales Franco desearía estabilizar su poder, son completamente inverosímiles y a lo mejor son difundidas por sus adversarios con el fin de sembrar la discordia entre él y los monárquicos". La conclusión final de Wodianer es que los conflictos de política interior, "bajo el efecto de los victoriosos acontecimientos militares, se calmaron completamente". Pero eso no significa "que los elementos nacionales ya estuvieran de acuerdo en lo fundamental en los asuntos de política interior. Tal idílica situación apenas podrá crearse en España". Sin embargo, por el momento la autoridad de Franco es tan grande que "sus partidarios, separados en otras ocasiones, se puede decir que ahora aceptan con unánime confianza sus medidas, a pesar de que por separado las consideren impropias"[19].

En abril de 1939 Wodianer fue nombrado ministro húngaro en Lisboa. Su lugar fue ocupado por el general Rudolf Andorka, siendo elevada la representación húngara a nivel de ministro. Andorka realizó su visita de presentación ante el conde Jordana el 18 de mayo.

En uno de sus últimos informes, el 27 de abril, analizando el desarrollo de la política interior de las primeras semanas tras finalizar la guerra, Wodianer no se olvida de las tensiones internas en las filas de los triunfadores. Como escribe, "el régimen nacional sólo puede mantenerse por largo tiempo si los elementos que lo apoyan cesan sus peleas y querellas en los años de la paz también como lo hicieron durante la guerra, e inician un trabajo constructivo". Con algo de cautela traspasa a sus superiores las informaciones recibidas de los monárquicos, según las cuales "en el futuro el general Franco se apoyará mayormente en los falangistas, es decir, en los elementos más extremos de sus filas, y de ellos formará su nuevo gobierno". En este caso teme que el gobierno le sea antipático "no sólo a la izquierda, que constituye el 50% de la población, sino al mismo tiempo, a los monárquicos también, a la mayoría del cuerpo de generales, representantes del ejército, y a los tradicionalistas, es decir, a parte considerable de sus hasta entonces partidarios". Sin embargo, Wodianer, de visión realista, avisa: "Como en todos los países de régimen totalitario, asimismo en España hoy en dia es muy difícil de determinar exactamente qué es cierto y qué no lo es de estos rumores sobre las fricciones ocultas, y es también difícil de juzgar qué significado tienen estos muchas veces inevitables antagonismos". No obstante de la postergación por parte de Franco de la formación del régimen, el deduce que "los antagonismos existentes en sus filas influyen en sus decisiones, si no las paralizan, de toda manera las retardan"[20].

De otros diplomáticos húngaros también seguían llegando noticias sobre la lucha por las posiciones y las esperanzas de las tendencias internas españolas. El ministro húngaro en Londres, György Barcza, informa de sus cónversaciones con el embajador español en Londres, el duque de Alba, el 19 de mayo. Según su informe "estrictamente confidencial", el duque de Alba anunció que "él y muchos de sus compatriotas ven la estabilidad del futuro de España en la restauración de la monarquía"[21].

Ya en su informe sobre la celebración del triunfo en Madrid el 19 de mayo, delineó otro punto potencial de ruptura de las querellas internas: las insatisfechas ambiciones de los generales. Establece que la pacífica labor constructiva no puede dejar a ellos el amplio terreno al que se habían acostumbrado durante la guerra. "Es poco probable que los portadores de nombres legendarios vuelvan a resignarse al círculo de tareas de una provincial comandancia militar, gris, sin color, y exigiendo disciplina". Según su opinión, "consideran entre sí a Franco sólo como mero «primus inter pares» y es muy imaginable que algunas actitudes políticas de Franco de poca popularidad lleven otra vez a una conducta frondeur de una parte del ejército".

Al leer los informes aumenta el sentimiento en el lector de que los diplomáticos desestimaron mucho las ambiciones de poder del Caudillo y su capacidad para conseguirlo y mantenerlo. "Franco no es la autoridad superior a todos —opinaba el ministro— ante quien, por ejemplo, el mundialmente famoso defensor del Alcázar y héroe nacional de los españoles [general José Moscardo Ituarte- I.H.], simplemente pueda inclinarse, pero tampoco es la mano férrea que despiadadamente aplastase toda oposición. A falta de enemigo externo, el ejército español siempre ha figurado como elemento de la política interna, con el cual aquí siempre se ha tenido que contar como con un fuerte partido en la vida de otros Estados. La guerra civil española, en vez de eliminar las veleidades de esa tendencia de los líderes militares, quizá las reforzó aún más". Consideraba que este elemento, entre ciertas condiciones, "pondría en duda la unidad nacional, obtenida tras mucha sangre y sufrimientos"[22].

El 23 de julio el ministro informa acerca del alejamiento del general Gonzalo Queipo de Llano del cargo de comandante en jefe de la región militar de Sevilla. Andorka describe que Queipo participó en Berlín en las celebraciones de la recepción de la Legión Cóndor tras su regreso a casa. Refiriéndose a sus informantes, informa que el general "tras su regreso de Alemania abiertamente declaraba a cada paso que la potencia alemana, habiendo traspasado su punto de culminación, ya está en su fase descendente". "Él encabezaba a aquel grupo de generales descontentadizos, el cual quería hacer desalojar al ministro del Interior Suñer —cuñado de Franco—. Por cuanto Suñer se encontraba más cercano a la ideología fascista y nazi, Queipo empezó a reunir a elementos del sector opuesto contra el ministro del Interior". "De boca en boca corría el siguiente declaración de Queipo: «¡De no ser cómico hacer un tercer pronunciamiento en tan poco tiempo, yo lo haría!»"[23].

"En la iniciada lucha —escribe Andorka el 2 de agosto — la primera victoria la logró Suñer". Sin embargo, anota: el general "es un hombre muy ambicioso", y supone que "se prepara para el contragolpe". "Los descontentos de toda índole, y la mayoría del país lo está, —opina el ministro— ahora ven en él un punto de cristalización. El futuro demostrará si estamos ante un general político grandilocuente o un líder de fuerte personalidad. En caso de esto último, la vida política interna española puede convertirse otra vez en muy agitada"[24].

En agosto, la Legación húngara en la Santa Sede informa que, según dijeron los frailes españoles que llegaron a Roma, "de nuevo se ha iniciado la politiquería y con ella el odio en el campo de los vencedores", y "el blanco principal del odio era el ministro del Interior, Serrano Suñer"[25].

En agosto de 1939, tras la aprobación de los nuevos estatutos de la FET y de las JONS, Andorka llegó al entendimiento de que todo el poder está en manos de Franco y "con ésto, sin duda alguna, ha creado un sistema autoritario. La dirección de todos los asuntos del Estado se concentran exclusivamente en sus manos. Él mismo es el presidente del Consejo Nacional y él nombra al presidente de la Junta Política. (Ya para esto último ha sido designado Serrano Suñer.) Los miembros de ambos órganos son nombrados prácticamente por él, a los miembros del primero, en calidad de jefe de Estado, y a los de la junta, en calidad de líder del partido". Según escribe, para el serio trabajo constructivo que tiene el gobierno es necesario unir todas las fuerzas. "Franco se guió por esta idea cuando, aparte de reforzar la disciplina del partido e introducir el principio de autoridad absoluta, incorporó al partido al ejército triunfante en la guerra, es decir, a sus representantes prominentes, quienes tenían razón al sentirse ignorado hasta entonces, asegurándoles correspondientes posiciones en el gobierno". Por consiguiente, "el Partido Falangista, como está hoy constituido, incorporando a los falangistas, monárquicos, tradicionalistas, al ejército, reúne todos aquellos elementos, los cuales durante los últimos tres años adoptaron una posición contra el poder rojo". El nombramiento de Suñer al cargo de ministro del Interior lo estima sólo como una "victoria a medias" por cuanto "durante su presidencia no recibió un gobierno puramente falangista, lo que esperaba, sin embargo, obtuvo la presidencia de la junta política, por medio de la cual él podía tener también una decisiva influencia en el «movimiento». Además de ésto, considera como un éxito el alejamiento de tres de sus grandes rivales políticos, Queipo de Llano, Cuesta —el hasta entonces secretario general de la Falange— y el ministro de Exteriores Jordana".

Andorka presenta a los miembros del gobierno cada uno por separado desde el punto de vista de su pertenencia a determinado grupo político, dando también una acertada caracterización de la división interna de los diferentes grupos. Indica que "los viejos falangistas no consideran de completo valor" a Pedro Gamero del Castillo, antiguo vicesecretario general del partido. Con detalles expone el reemplazo del ministro de Exteriores, Jordana, por el coronel Juan Beigbeder Atienza. Al resumir establece que "en definitiva no hay serios cambios de estructura en el gobierno, porque de nuevo está compuesto de variados elementos". En la parte concluyente del informe, en base a "fuentes fidedignas" informa: "La prensa recibió la orden de presentar la reconstrucción del gobierno como la gran victoria de la Falange. Esto es interesante no sólo porque tal presentación, teniendo en cuenta lo arriba expuesto, no corresponde en general a la realidad, sino principalmente, porque los monárquicos están muy satisfechos con este gobierno". En lo concerniente a los monárquicos, dice él, ellos "difunden abiertamente que Franco había asegurado para sí todo el poder sólo para poder entregarlo en cualquier momento al futuro rey". Sin embargo, el ministro se inclina más bien a concluir "que la idea de la restauración se ha relegado un poco a segundo plano"[26].

Desde finales de agosto, el ministro consideraba la situación sobre todo desde el punto de vista de la relación de las diferentes fuerzas con las potencias del Eje o con los gobiernos anglosajones. Volvió a tratar la cuestión en su informe del 28 de septiembre con relación al juramento de los nuevos miembros nombrados del Consejo Nacional de la FET y de las JONS en Burgos. Acentúa que entre ellos figuran "algunos muy meritorios generales del ejército, pero además de ellos, la mayoría de los miembros ha salido de los elementos más jóvenes del Partido Falangista", quienes "traen consigo el sincero entusiasmo hacia la idea, careciendo sin embargo de experiencia de la vida". Pero a ésto no le atribuye gran significación, por cuanto "el papel del consejo nacional parece estar limitado a las exterioridades, y tal selección de los miembros no presenta especial importancia". Al contrario, Andorka considera necesario acentuar que el juramento se realizó "resaltando fuertemente el papel de la Iglesia católica"[27].

En octubre Andorka avisa de antemano el reemplazo de Beigbeder y la designación de Suñer como ministro de Exteriores. Sobre éste último escribe que: "Su no oculta finalidad es aunar en sus propias manos toda la política exterior e interior de España". El ministro echa una mirada a los acontecimientos de agosto: "Entonces acabó muy hábilmente con el general Queipo y después desalojó del gabinete al conde Jordana, ministro de Exteriores, quien representaba dentro del gabinete la idea conservadora". De acuerdo a sus informaciones, "recientemente de nuevo circulan noticias, según las cuales Beigbeder pronto irá a Berlín como embajador, y su sucesor será Suñer, quien mantendrá el ministerio del Interior". Es interesante que para la dirección de la cartera de Exteriores, según sus informaciones, ya se pensaba en José Félix Lequerica. Pero la opinión de Andorka sobre él es que "sería el mero ejecutor de la voluntad de Suñer"[28].

En octubre, en el horizonte del ministro aparecieron las delicadas cuestiones de la situación jurídica de la Iglesia, y relativo a ello también las relaciones de la Iglesia católica y del Estado. Dado que antes el rey tenía derechos especiales en el nombramiento de los altos cargos de la Iglesia, rinde cuenta sobre que "se ha iniciado un movimiento en la vida pública española para la restitución de esos derechos. Esto está justificado por los grandes sacrificios de la nación española en interés de la Iglesia y por la gran fidelidad que la nación y el Estado español siguen mostrando hacia el catolicismo". Sin embargo, considera que es poco probable que esta cuestión se plantee antes de la restauración de la monarquía. "Creo que hasta que no aparezca la persona coronada en Madrid, cuya cercana posibilidad se ha debilitado mucho, esta cuestión prácticamente no puede ser tocada"[29].

Un informe del 30 de octubre trata sobre la formación de la Junta Política de la FET y de las JONS establecida hace algunos meses. El Consejo Nacional —escribe Andorka— "es sólo un órgano decorativo", que satisface "el deseo de acción de la ambiciosa juventud del partido" sólo "en el terreno de las exterioridades". "La dirección del partido —según las consideraciones de la nación— pertenece a la tal denominada «junta política». Los miembros son nombrados por el jefe de Estado, según su libre consideración y decisión. El nombramiento de los miembros fue realizado en los últimos días. Como presidente de la junta fue designado el ministro del Interior, Serrano Suñer, todos sus miembros provienen

de la juventud militante de la Falange". La apreciación del ministro acerca de ésto es que a través de la junta política Suñer "de nuevo dio un gran paso hacia su meta final, la creación de la autocracia de Serrano Suñer"[30].

El informe del 28 de noviembre presentó las posibilidades y la posición de los monárquicos. Andorka parte del hecho de que "las ideas monárquicas tienen raices profundas en España, sin embargo, la personalidad de Alfonso XIII, por lo general, carece de popularidad". Su explicación a ello es que "el titular de la corona abandonó el país en 1931, siendo blando y pasivo", lo que perjudicó a las ideas monárquicas también, pero más a su personalidad, y casi imposibilitó su regreso al trono". Por ésto, "precisamente los círculos conservadores, los más puros representantes de la idea monárquica, son los que más condenan la conducta de Alfonso XIII". La opinión del ministro es que el movimiento carlista "ha perdido su meta y objetivo", por cuanto su último pretendiente al trono "ha muerto en Austria hace algunos años". Como escribe, "como consecuencia de esto, cada vez más pasaba a primer plano el tercer hijo del rey Alfonso, Don Juan". A pesar de que Franco "lo mantuviera alejado de España" durante le guerra, lo hizo solo "por dictamen de los radicales nacionales exagerados, quienes veían en el regreso del popular jóven príncipe un obstáculo en el camino de sus metas". Evidentemente, el diplomático sabía que la clave de la solución estaba en manos de Franco. "Según la opinión pública, Franco es monárquico —escribe—. Pero en la vida práctica apenas se ven señales de ello. Más me atrevería a decir que es monárquico de corazón", dado que "el Franco monárquico está más prisionero de aquel pequeño grupo persistente, ambicioso y hambriento de poder, el cual, siendo la élite de la Falange, se apoderó totalmente de la dirección de la vida del Estado tras finalizar la guerra civil", y "excluyó visiblemente de sus reflexiones la restauración de la monarquía". Caracteriza a esta agrupación como partidarios de "bellas teorías de alto vuelo", las cuales "abundaban en los diccionarios de todos los grandes movimientos ideológicos". Andorka hace interesantes observaciones acerca de que "la idea de la monarquía —la cual es ponderada más bien con reservas por los que están en la cima de la jerarquía política— se hace cada vez más popular en las masas de la izquierda, las cuales hace poco se encontraban bajo la influencia de anarquistas y comunistas. Los pobres y menesterosos esperan ahora del regreso del rey el remedio para sus más graves dolores", esperan la amnistía, el cambio de la desvalorada «peseta roja», y no en última instancia, esperan que el monarca "desaloje de la vida política y administrativa a muchas personas, las cuales son consideradas por todo el pueblo español —puede decirse que sin excepción— como arribistas sin valor".

Andorka considera importante también, que el grueso del ejército es igualmente monárquico, y esa fuerza "está refunfuñando". A los meritorios generales les duele que en los puestos dirigentes de la vida estatal no se encuentren ellos, sino los jóvenes miembros sin experiencias del partido falangista. Considera no menos importante el hecho de que "Inglaterra y Francia actúan silenciosa y persistentemente a favor de la monarquía". Al final, menciona como factor más importante que el destino de la monarquía "está estrechamente relacionado con los acontecimientos en los campos de batalla militares —o más bien, económicos— de Europa. De triunfar los ingleses, muy pronto veremos a un rey en la Place d'Orient, pero si triunfan los alemanes, su ideología dirigirá también la vida pública española"[31].

Naturalmente, pasados más de sesenta años es fácil decir cuáles de las informaciones y opiniones de Andorka eran ciertas y en cuáles se equivocó. Pero el que muchos compartían sus equivocaciones se ilustra bien con el informe "confidencial" del ministro húngaro en Roma, Frigyes Villani, del 4 de diciembre, en el cual rinde cuenta de una declaración de Lord Lloyd, quien había llegado a Roma con la finalidad de realizar unas negociaciones. Según el informe, el Lord "declaró que dentro de unos meses, todavía antes de la primavera, será restaurada la monarquía en España". Para hacer más énfasis, Villani añadió: "Lord Lloyd habló de eso como de un chose acquise con toda determinación"[32].

El 13 de diciembre, el ministro informa de la situación económica española. Como escribe, por el embargo anglo-francés, las relaciones económicas germano-españolas sufrieron un fuerte retroceso, mientras "en este mercado abandonado penetró primero la fuerza económica italiana, y en los últimos tiempos —con mucho vigor— la inglesa y la francesa". Esto dejó estupefacto a los radicales. "Es de saber —escribe Andorka con abierta ironía— que aquí muchos, aún los que están en posiciones dirigentes— sueñan con un «imperio español». Delante de algunos ataudes del Escorial quieren absorber el arte de las realidades políticas. Naturalmente, estos románticos de la vida política española se exasperaron a consecuencia de las medidas anglo-francesas. La preocupación por el pan del siguiente día —el abastecimiento público estaba en muy mala situación— y las proposiciones carentes de todo romanticismo de la comisión comercial inglesa aquí negociando, de nuevo hicieron que los de cabeza impetuosa volvieran a los polvos de los días cotidianos". Según la opinión del ministro, todo eso conllevaría a consecuencias políticas a largo plazo[33].

En su informe, después del discurso de Año Nuevo de Franco pronunciado en 1940, el ministro opina que "Después de nueve meses de finalizada la guerra civil, los españoles habrían deseado ver a un recién nacido de otro rostro. Pensando en la guerra civil, en lugar de la reconciliación y el perdón, el jefe de Estado proclamaba «la justicia despiadada»". Andorka se sorprendió de que Franco no hablara sobre el destino de la forma de Estado. "Los monárquicos —informa— critican mucho que en el discurso ni se menciona la idea de la restauración. Comienzan a hablar de Franco como quien ya ha traicionado a la idea monárquica"[34]. También vuelve a esa cuestión en su evaluación al resumir los acontecimientos del año de 1939. "El actual gobierno y el partido en el poder tratan con mucho cuidado la cuestión de la restauración. No se tomó determinada posición ni a favor ni contra de ella". Según su visión, los partidarios de la restauración "fueron, en primera instancia, la aristocracia, la Iglesia y el grueso del ejército. Entre los círculos de intelectuales la restauración tiene muchos partidarios y en los últimos tiempos la idea está ganando terreno también en las filas de las anteriormente masas de izquierda". Y quizá merece interés una de sus observaciones casi secundaria: "Sólo como curiosidad se debe mencionar que también existe una concepción, según la cual, el hijo de Don Juan, de dos años, sería colocado en el trono y hasta alcanzar él la mayoría de edad, el poder supremo estatal se encargaría a un consejo de regencia"[35].

La vasta documentación de la diplomacia húngara sobre la España de los años de 1938-1939, con sus informaciones y las observaciones añadidas por los diplomáticos, pueden matizar también la imagen del especialista sobre los acontecimientos de la política interna española de esta época. Por las dificultades de idioma, ha sido escasa la aparición de este material en el horizonte internacional de las ciencias históricas[36] De revisar toda la documentación de entre 1938-1944 se perfila un cuadro colorido de evolución de una época de la dictadura de Franco, que se sobreentiende que conlleva las características del reflejo húngaro.

NOTAS

*** La participación del autor en el Encuentro ha sido posible gracias a la Fundación Soros de Budapest (Hungría).**

[1] La documentación básica de las relaciones húngaro-españolas se encuentran en el Archivo Nacional Húngaro (Magyar Országos Levéltár, en lo adelante MOL), en los legajos enumerados K63-29 y K64-29 (res. pol.) del Departamento político del Ministerio de Negocios Extranjeros (Külügyminisztérium politikai osztály). El número 29 designa a España.

[2] Un documento interesante relativo a esa relación de intercambio es el intercambio de notas de 1939, en las cuales el Ministerio de Asuntos Exteriores español pidió el envío de los documentos de la legislación húngara sobre las competencias del regente (MOL K63-29-522-1939). Igualmente importantes son los informes del embajador español en Budapest, Miguel Ángel Muguiro y Muguiro, de febrero de 1942, sobre la designación del hijo del regente como suplente de regente (AMAE Legajo 987, Exp. 25, Despachos No. 8, 19, 23, 30).

[3] HARSÁNYI, Iván (1998): "El gobierno de los cruzflechistas húngaros y la diplomacia española en 1944. Las «actas Hollán»", *Acta Scientiarum Socialium (Historia, Philosophia, Sociologia)*. Kaposvár, Universitas Pannonica Scientiarum Agriculturae, n. 3, pp. 27-38.; HARSÁNYI, Iván (1997): "La España de 1943-44 en la documentación diplomática húngara.", en TUSELL, J., et al.: *La política exterior de España en el siglo XX*. Madrid, UNED, pp. 271–286. resp. HARSÁNYI, Iván (1995).

[4] MOL K63-29/2-2724/2728/2729/2731/2732/2780-1936.

[5] Sobre el tira y afloja de año y medio del reconocimiento del gobierno húngaro al gobierno de Franco véase HARSÁNYI, Iván (1996): "A spanyol diplomácia magyar vonatkozású dokumentumaiból (1936-1937)". De los documentos de la diplomacia española sobre Hungría (1936-1937). Kutatási füzetek- Research Paper. Pécs, Janus Pannonius Tudományegyetem, pp. 12-31 (basado en la documentación del Ministerio de Asuntos Exteriores español: AMAE, Legajo R. 1051, Exp. 2).

[6] Sobre sus conversaciones véase MOL K-63-29/7-1621-1938.

[7] MOL K63-29/1-1578-1938.

[8] Wodianer alude a los antagonismos que se formaron tras la encíclica del papa Pius XI "Mit brennender Sorge" del 14 de marzo de 1937, los cuales fueron provocados por el acoso de los católicos alemanes en Alemania. – MOL K63-29/1-1845-1938.

[9] Véase, PAYNE, Stanley G. (1965): *Phalange. Histoire du fascisme espagnol*. Paris, Ruedo Ibérico, p. 141.

[10] MOL K63-29/1-2437-1938.

[11] MOL K63-29/1-2804-1938.

[12] MOL K63-29/1-2819-1938.

[13] MOL K63-29/1-2980-1938.

[14] MOL K63-29-522-1939 y K63-29-721-1939.

[15]MOL K63-29/1-489-1939.

[16] MOL K63-29/1-497-1939.

[17] MOL K63-29/1-1621-1939.

[18] Declaración preparada por el corresponsal de Le Journal-Echo de Paris a finales de marzo. La cita exacta es: "me considero un soldado más a su servicio", en BORRÁS BETRIU, Rafael (1996): *El Rey de los rojos. Don Juan de Borbón, una figura tergiversada*. Barcelona, Plaza & Janés, p. 132.

[19] MOL K63-29/1-1551-1939.

[20] MOL K63-29/1-2566-1939.

[21] MOL K63-29/1-2986-1939.

[22] MOL K63-29/5-3170-1939. Franco, viendo el potencial peligro de sus posiciones, lo previno a través del decreto del 19 de julio ("Decreto sobre la reorganización del Ejército". Informaciones[Burgos], 25 de julio de 1939.) En virtud de éste (artículo 6) se disolvieron las unidades de entonces, quedando bajo órdenes de los cuerpos militares regionales. Mediante ésto, fueron dispersos los miembros de los estados mayores, haciéndolos dependiente del comandante en jefe, depositario de las nuevas designaciones.

[23] MOL K63-29/1-3760-1939. Al mencionar los tres pronunciamientos se hace referencia a que Queipo participó en el derrocamiento de la monarquía y en el levantamiento de julio de 1936.

[24] MOL K63-29/1-3806-1939.

[25] MOL K63-29/1-3884-1939.

[26] MOL K63-29/1-4493-1939. Cuesta= Raimundo Fernández Cuesta.

[27] MOL K63-29/1-7201-1939.

[28] MOL K63-29/1-7672-1939.

[29] MOL K63-29/5-7658-1939. Parece ser que el ministro desconocía el acuerdo firmado por el nuncio de la Santa Sede, cardenal Cicognani, y Suñer el 7 de junio de 1939. DIAZ–PLAJA, Fernando (1970): *La posguerra española en sus documentos*. Barcelona, Plaza & Janés, p. 16. Más detalladamente véase HARSÁNYI, Iván (1988): *A Franco-diktatúra születése[El nacimiento de la dictadura franquista]*. Budapest, Kossuth Könykiadó, pp. 53-62.

[30] MOL K63-29/1-7672-1939.

[31] MOL K63-29/1-8234-1939. Estrictamente confidencial.

[32] MOL K63-29-8235-1939. Confidencial. – Chose acquise (fr.) = asunto arreglado, indiscutible. Lord Lloyd -diplomático británico, anteriormente supremo comisario inglés en Egipto.

[33] MOL K63-29-8501-1939.

[34] MOL K63-29-480-1940.

[35] MOL K63-29-961-1940.

[36] Como excepción se puede mencionar, aparte de algunos escritos del autor de este estudio, la publicación en ruso del húngaro János Jemnitz, aparecido en el anuario de la historia española editado en Moscú. "Vengria, italo-germanskaya intervencia v Ispanii i politika «nevmechatielstva» [Hungría, la intervención italo-alemana y la política de "no-intervención"], in: Problemas de Historia de España (1984). Moscú, Academia de Ciencias de la URSS. Instituto de Historia Universal. Editorial Nauca[Ciencia], pp. 241-247.

EL EXTRAÑO CASO DEL FRANQUISMO NAVARRO. CORRIENTES CONFORMADORAS Y DISCURSO POLÍTICO

IÑAKI IRIARTE LÓPEZ
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

1.- INTRODUCCIÓN

Desde julio a octubre de 1936 la rebelión antirrepublicana logra movilizar en Navarra a cerca de 17.000 voluntarios: casi uno de cada tres navarros en edad de empuñar las armas. Durante toda la guerra esa cifra se incrementó hasta cerca de los 40.000 hombres, un esfuerzo bélico enorme para una provincia de 300.000 habitantes (Andrés-Gallego, 1982, 197; Iribarren, 1937, 50). La propaganda hace de la provincia la primera región de la Península en alzarse contra la República, "la cuna del alzamiento y de la cruzada" (López Sanz, 1948; Barón, 1937; Esparza, 1940). Navarra destaca por el decidido apoyo popular que presta al levantamiento. Se diría que todo su pueblo al completo, con la Diputación foral al frente, se ofrece incondicionalmente a la causa rebelde. Las calles se llenan de banderas españolas, las empresas se ponen al servicio del movimiento insurgente, los periódicos muestran su fervorosa adhesión a las nuevas autoridades, los particulares hacen grandes donativos y la juventud se apunta en masa a los Tercios del Requeté, las banderas de Falange y el ejército. Según algunas plumas del franquismo, el entusiasmo llega hasta tal punto en esas horas decisivas que incluso muchos nacionalistas vascos, socialistas y republicanos navarros abjuran voluntariamente de sus errores y marchan por propio deseo al frente, para combatir contra sus antiguos correligionarios "por Dios y por España", como expiación de sus pecados (López Sanz, 1948, 44; del Burgo, 1970, 66 y ss.). Sin duda es el "milagro de Navarra" (del Burgo, 1939, 84), la lección de la provincia rural y periférica a las modernas capitales, infectadas por el socialismo. En premio a este temprano y decidido compromiso con la Cruzada, la "Esparta de Cristo" (García Serrano, 1951; 264) recibirá en 1937 de manos del Generalísimo la laureada de San Fernando, que desde entonces y hasta 1980, figurará en su escudo. Con su aportación al Movimiento, Navarra, "nueva Covadonga", ha salvado a toda España (López Sanz, 1948).

Aunque no se puede ignorar la existencia en la provincia de una represión notablemente sangrienta destinada a acallar las voces disidentes de nacionalistas vascos y republicanos (Altaffaylla K. T., 1986), hay que admitir que la propaganda insurgente no mentía cuando hacía hincapié en el compromiso de la mayor parte de la sociedad navarra con la causa rebelde. En las elecciones de febrero de 1936 la coalición de fuerzas derechistas y tradicionalistas había conseguido en la provincia el 71'57% de los sufragios, con una participación electoral cercana al 80%. El resto se lo repartieron el Frente Popular (21%) y el PNV (9'5%). Si se consideraba aparte el sur de Navarra, donde la izquierda tenía más fuerza, la victoria de las fuerzas de orden era aún más abrumadora. Este mapa político no suponía ninguna novedad. Según derribe solemne Eladio Esparza, "Navarra, desde la implantación de la República, íbase convirtiendo en región-isla, y ya se la llamaba la Tierra Santa."(Esparza, 1940; 128)

Además de por el entusiasmo antirrepublicano de la mayor parte de la población, el Alzamiento en Navarra parece distinguirse por dos grandes peculiaridades. Una, la compleja composición de sus apoyos, y otra, su discurso político abiertamente regionalista. En las próximas líneas abordaré, en primer lugar, qué grupos conformaron el franquismo en Navarra. En un segundo momento repasaré algunas de sus peculiaridades ideológicas y, en concreto, su discurso sobre la autonomía y la identidad local, centrado en el tema de los fueros.

2.- CORRIENTES CONFORMADORAS

En toda España los apoyos del bando antigubernamental eran, como es sabido, notablemente complejos, hasta el punto de que éste hubo de dedicar grandes esfuerzos a unificarlos. Tal vez esta pluralidad no era mayor en el caso de Navarra pero, al menos, presentaba algunos rasgos peculiares que hacían aún más difícil el equilibrio entre los diferentes grupos y tendencias.

El primer rasgo atípico en la composición del franquismo navarro consistía en la poderosa presencia de los carlistas. El carlismo aportó a través del Requeté el principal contingente de voluntarios a la rebelión en Navarra, en torno al 40% del total de combatientes y un 63% de los de la primera hora (del Burgo, 1992; 850).

Es sobradamente conocido cómo, desde sus inicios en el siglo XIX, el movimiento carlista había conseguido un especial eco en nuestra provincia. Durante la Segunda República, la política anticlerical de los gobiernos de izquierda había proporcionado nuevos bríos al viejo movimiento y sus frecuentes concentraciones de masas así lo atestiguaban. Con notable descaro, el reorganizado Requeté llega a realizar maniobras militares en la Sierra de Urbasa, Izaga e incluso Juslapeña, a diez kilómetros de la capital, Pamplona. A la vista de las miles de boinas rojas que formaban en la Plaza del Castillo el 19 de julio, nadie habría dudado de la fortaleza del partido. Y, sin embargo, el carlismo español en general y el vasconavarro en particular se enfrentaban a tres grandes problemas internos que amenazaban muy seriamente su existencia.

En primer lugar, estaba el problema de su endémica falta de homogeneidad. A lo largo de su historia, el carlismo había reunido sensibilidades muy diferentes: integristas católicos, aristócratas venidos a menos, regionalistas, jóvenes románticos con ganas de aventura, artesanos y pequeños campesinos amenazados por la industrialización (Garmendia, 1985). De hecho, había sufrido dos escisiones, la integrista y la tradicionalista. Durante 1932 se consiguieron unificar las diversas ramas del movimiento en la Comunión Tradicionalista, pero eso no significaba que hubiera resuelto definitivamente sus diferencias internas.

En el caso concreto de Navarra, el carlismo reúne durante la Segunda República a personalidades y corrientes muy dispares. En primer lugar destacaba un sector españolista a ultranza y partidario de colaborar con las demás derechas estatales. Para este sector el problema dinástico parece haber tenido una importancia escasa o, al menos, secundaria. Esta corriente habría estado encabezada por Víctor Pradera y el Conde de Rodezno. Pradera se acababa de reincorporar al carlismo oficial en 1932, después de haber formado parte del mellismo y haber apoyado la Dictadura de Primo de Rivera. El Conde de Rodezno era el cacique del

carlismo navarro y fue diputado a Cortes durante toda la República. Cuando se produjeron los debates sobre el Estatuto vasconavarro tanto Pradera como Rodezno se opusieron al mismo, si bien la postura de este último fue mucho más moderada.

Frente a esta línea existía un sector mucho más fuerista, partidario del Estatuto Vasco y con una concepción de España notablemente regionalista. Este sector había defendido la unidad de acción estratégica con los nacionalistas vascos, la cual llegó a cuajar en la formación de la Alianza Foral de 1921. Todavía en la primera legislatura de la Segunda República, nacionalistas vascos y carlistas compartieron grupo parlamentario en las Cortes españolas, junto a otros católicos conservadores independientes. Entre estos dos sectores, la mayor parte de los carlistas navarros parece haberse decantado progresivamente por el nacionalismo españolista[1].

El segundo gran problema del carlismo antes del Alzamiento se refería al sentido y la jefatura del movimiento. En 1931 había muerto su candidato al trono, Don Jaime de Borbón, sin dejar descendencia —en realidad, sin ni siquiera haber contraído matrimonio—. Tras algunas vacilaciones, el carlismo reconoció como heredero al tío del fallecido, Alfonso Carlos María de Borbón y Austria, un anciano de 82 años, sin hijos, que había destacado como impulsor de las ligas contra el duelo. Exteriormente nadie cuestionó la legitimidad del nuevo pretendiente, pero ¿podía el partido tradicionalista pretender seriamente que la nación aceptara a semejante candidato?

En tercer lugar el carlismo se enfrentaba al problema de un programa político anticuado y poco definido. Surgido como una reacción contra el liberalismo decimonónico, ¿cuáles serían las actuaciones concretas de los carlistas, una vez retornada la dinastía legítima? ¿Acaso volver al estado de cosas anterior a la Constitución de Cádiz? ¿Reinstaurar la representación estamental en cortes, como pediría uno de su jóvenes dirigentes en 1937 (del Burgo, 1937)? ¿Anular la igualdad jurídica entre los españoles? ¿Resucitar la división de España en diferentes reinos, unidos bajo la figura del monarca? ¿Desempolvar la legislación anterior a 1833? ¿Vincular a la Iglesia y el Estado? El carlismo era forzosamente consciente de que disponía de pocas posibilidades de llegar al poder por sí solo. Las urnas le proporcionaban éxitos locales en regiones como Navarra, Vascongadas y Cádiz. Pero no había ninguna perspectiva de que pudiera llegar a ganar unas elecciones. Tampoco la vía de un alzamiento en solitario, al estilo de los del siglo XIX, parecía ofrecer mayores garantías de éxito, pese a la retórica belicista de algunos de sus portavoces.

Estas consideraciones debieron pesar en el ánimo de los carlistas a la hora de sumarse al Alzamiento de 1936. Según Arrarás (1968; t. IV, 313 y ss.), todavía hasta julio de aquel año los carlistas dudaban entre sumarse o no a la intentona. Conscientes de ser demasiado minoritarios para imponer su rey y su política entre los sublevados, no podían ignorar que mantenerse al margen de las horas decisivas que se avecinaban les dejaría fuera de juego.

Tras las Guerra Civil los problemas internos del carlismo lejos de disminuir, se habían agravado. De entrada, en septiembre de 1936 había muerto su anciano monarca en un accidente de tráfico, dejándoles sin un heredero visible. Su sobrino, Javier de Borbón-Parma, que había sido instituido como regente por el finado, asumió la dirección de la causa e intentó, tras alguna vacilación, ser reconocido como aspirante, pero no consiguió reunir el apoyo unánime de sus bases. Algunos carlistas, como el Conde de Rodezno, reconocerán al Príncipe Juan de Borbón como legítimo aspirante al trono; otros se decantarán por el archiduque Carlos de Habsburgo y Borbón; muchos otros permanecerán a la expectativa, desencantados, y otros muchos, en fin, dejaron de lado las cuestiones dinásticas y se acomodaron simplemente al nuevo estado de cosas (Villanueva, 1998; Borbón, Clemente y Cubero,1997).

Además de una cabeza visible, el tradicionalismo había perdido a la salida de la Guerra a algunos de sus líderes más carismáticos, como Pradera y Beúnza. Por otro lado, la unificación del Tradicionalismo con la Falange había divido al carlismo entre carlofranquistas y los partidarios de mantener la independencia del movimiento. Visto en perspectiva, la importante participación del carlismo en los comienzos de la Guerra, vino a escenificar su canto del cisne. La riada de requetés hacia los frentes no derivó en una recompensa política apreciable. Ciertamente, el *Oriamendi* y las boinas rojas se incorporaron a la parafernalia oficial y los historiadores del régimen interpretaron el carlismo como un precedente de la Cruzada contra el judeo-marxismo masoneizante (Oyarzun, 1939). Además se "reservó" el Ministerio de Justicia para tradicionalistas afines, como el Conde de Rodezno y Esteban Bilbao. A nivel provincial, los carlistas más favorables a Franco controlaron buena parte de la Diputación y los ayuntamientos locales. Pero sin duda estos resultados defraudaban las expectativas creadas en julio del 36. Al final de la contienda, la restauración de la dinastía legítima en la que habían confiado los voluntarios carlistas, parecía más improbable que en 1931. Como movimiento popular de masas el carlismo navarro fue apagándose lentamente durante el franquismo, no sin enfrentamientos de algunos sectores con el régimen[2].

Junto al carlismo, el componente más importante de la rebelión antirrepublicana en Navarra era la derecha regionalista. El mapa de corrientes y grupos derechistas en la provincia durante los siglos XIX y XX es tan complejo, inestable y confuso como el del resto de España. Más que de organizaciones políticas estables, parece plausible hablar de personalidades, corrientes y grupos de presión. Durante la Segunda República los principales líderes de la derecha local fueron Rafael Aizpún y Miguel Gortari. Aizpún fue diputado por Navarra durante todas las legislaturas y ministro en 1933 y 1934. Gortari fue diputado, también por la provincia, en la primera y tercera legislatura. Entre los dos habían formado en 1933 la Unión Navarra bajo los principios de catolicismo, patria, fueros, familia, orden y propiedad. UN venía a representar una versión regionalista de Acción Popular y, como tal, terminó por integrarse en la CEDA en febrero de 1934 (Ferrer Muñoz, 1992). En 1932 tanto Aizpún como Gortari apoyaron el Estatuto vasco, en cuya redacción habían participado, al lado de los nacionalistas. En 1936, en cambio, no dudaron a la hora de secundar la revuelta. Durante el franquismo Aizpún permaneció al margen de la actividad política, pero Gortari ocupó, entre otros cargos, el de vicepresidente de la Diputación foral.

Al menos tanto peso en la derecha navarra como Aizpún y Gortari tenía el *Diario de Navarra*. Más allá de un simple medio de comunicación, este periódico ha funcionado hasta hoy como un agente ideológico de primer orden, creando opinión e identidad en toda la provincia. El *Diario* había sido fundado en 1903 por capitalistas locales de tendencia conservadora y reaccionaria, poco interesados en el legitimismo carlista. Muchos de ellos simpatizaron con el maurismo

hasta 1921, cuando pasaron a apoyar a la dictadura de Primo de Rivera. Las cabezas visibles del *Diario* eran su director, Raimundo García, y su subdirector, Eladio Esparza. Raimundo García era de origen leonés. Llegado a Navarra con 17 años, consiguió ser nombrado director del *Diario* en 1912, un año después de entrar en él. "Garcilaso", como a menudo firmaba, hizo del periódico el más vendido de la provincia, muy por encima de la prensa tradicionalista, la republicana y la nacionalista. Hasta 1919, aproximadamente, Raimundo García expresó opiniones bastante cercanas al nacionalismo (Fernández Viguera, 1986). Defendía la integridad y pureza de los vascos frente a las perniciosas influencias externas. Todavía en 1920 dio todo su apoyo al Congreso de Estudios Vascos y durante toda su vida mostró un gran aprecio por el padre del regionalismo vasconavarro, Arturo Campión. A partir de entonces, sin embargo, se destacó como un decidido adversario del nacionalismo aranista, primero, y, más adelante, de la unión política entre Vascongadas y Navarra. De este modo, en 1932, se opuso decididamente al Estatuto vasconavarro.

Eladio Esparza, por su parte, había dirigido hasta 1923 el periódico nacionalista *La Voz de Navarra*. En 1929 pasó a las filas del *Diario*, donde comenzó a destacar como uno de los ideólogos del regionalismo derechista crítico con el nacionalismo y como un firme adversario de un Estatuto de autonomía conjunto para Vascongadas y Navarra. Tanto Esparza como "Garcilaso" concebían a Navarra dentro de España, si bien respaldaban completamente su autonomía foral y su convenio económico con el Estado.

Por supuesto, el apoyo navarro a la rebelión se completó con la participación de los núcleos locales de otras organizaciones derechistas como Renovación Española. Sin embargo, y aunque contaban con algunas personalidades locales de importancia —como Javier Arvizu—, su presencia en Navarra era escasa y tuvo poca relevancia (Ferrer Muñoz, 1992).

Como en el resto de España, los falangistas se integraron también en Navarra en el bando rebelde, aportando miles de voluntarios. Antes del verano de 1936 la Falange navarra era todavía más exigua que en el resto del Estado, pero compensaba la escasez de militantes con su calidad. El fascismo local, en efecto, contaba con afiliados de la talla de Ruiz de Alda —fundador de la Falange y miembro del Triunviro hasta la jefatura única de José Antonio—, el sacerdote Izurdiaga —colaborador habitual del *Diario de Navarra* y en 1936 director del *Arriba España*—, Ángel Mª Pascual —periodista, poeta y a partir de 1936 redactor jefe del *Arriba*—, Rafael García Serrano —Premio Nacional de Literatura en 1943—, los hermanos Pedro y Francisco Uranga Galdiano —cuya familia compartía la propiedad del *Diario de Navarra*—, Fermín Sanz —futuro gobernador civil de Baleares, Guipúzcoa y Barcelona—, José Moreno —ex-militar e importante hostelero local—, etc.[3].

A la salida de la Guerra la situación de la Falange local era parecida a la del resto de España. Su principal líder, Ruiz de Alda, había sido asesinado a principios de la contienda y su Vieja Guardia permaneció relativamente marginada de las esferas de poder. Aunque parezca sorprendente, el bando antirrepublicano se engrosó también con algunos nacionalistas o filonacionalistas vascos "arrepentidos". De entrada, el propio Arturo Campión, ideólogo de los euskaros y promotor de la cultura vasca en Navarra, firmó, poco antes de morir, una sorprendente carta de adhesión al movimiento insurgente. Más llamativo es el caso de Miguel Javier Urmeneta. Miembro del PNV, se afilia al Requeté en las primeras horas del Alzamiento. Terminará la contienda como capitán y llegará más tarde a comandante del ejército. Desde 1958 a 1964 será Alcalde de Pamplona y, como tal, procurador en las Cortes franquistas. Más tarde, entre 1964 y 1971 ejercerá como diputado foral.

Este no fue el único caso. Así, Jesús y Manuel Aranzadi, miembros de una conocida y hacendada familia nacionalista, combaten entre los rebeldes. Otro destacado nacionalista, Juan Alzugaray, muestra públicamente su disconformidad con la línea del nacionalismo vascongado y se apunta al Requeté. Otro tanto sucede con Agustín Blanco, jefe del PNV en Sangüesa, y con Juan Doxandabaratz, conocido *abertzale* pamplonés (del Burgo,1970; 740 y ss). Más allá de deserciones individuales, muchas asociaciones locales del PNV se adhirieron al levantamiento, entre ellas los centros vascos de Uharte Arakil, Villaba, Marcilla, Lakuntza y Liédena. Todavía más: el 23 de julio de 1936 el Partido Nacionalista Vasco de Navarra mostraba su desvinculación respecto al Gobierno republicano y sus correligionarios vascongados (*Diario de Navarra*, 23-VII-1936). Acabada la guerra, durante los años cuarenta y cincuenta, encontramos también a varios exnacionalistas, como Ruiz de Oyaga y Aguerre, escribiendo regularmente en el *Diario de Navarra*, medio de comunicación abiertamente proclive al Régimen.

Estos ejemplos son menos insólitos de lo que pudiera pensarse. En realidad, entre la derecha navarra había importantes personajes que habían mostrado en algún momento simpatías hacia el PNV. Por citar sólo algunos nombres, además del caso de Eladio Esparza, ya mencionado, cabe referirse a Manuel Aznar —colaborador regular de *Euzkadi* en su juventud, ministro plenipotenciario de España en Washington en 1945 y delegado en la ONU entre 1964 y 1968—, a Luis Oroz —vocal del Centro Vasco en 1920, y secretario de la Diputación Foral entre 1921 y 1945— y a Esteban y Chavarría —escritor ribero que evolucionó del filonacionacismo al franquismo—.

También como en el resto de la España sublevada, muchos republicanos, socialistas, anarquistas, o simplemente apolíticos, fueron obligados a incorporarse al movimiento insurgente. En no pocas ocasiones, los republicanos asesinados por los insurgentes fueron sumados a las listas de Caídos por Dios y por España (Altaffaylla, 1986).

3.- El discurso político del franquismo en Navarra

Desde el punto de vista ideológico, el franquismo local trató de compatibilizar su usual nacionalismo español con un "sano", pero también abierto, regionalismo navarro. Esta mezcla puede advertirse en muchos lugares comunes del discurso político local del nuevo régimen. En lo que se refiere a la religión, por ejemplo, se apeló a San Francisco Javier —un santo en el que los nacionalistas veían poco menos que un precedente— como el "Almirante de la flota misionera española" (García Rayo, 1952) y un "Hernán Cortés a lo divino"(García Serrano, 1960; 5). Asimismo, la historia medieval local fue interpretada como un afluente que terminaba en la unificación de España. Navarra había sido parte principal de la Reconquista; a través de Sancho el Mayor había dado reyes a toda España; por medio del Príncipe de Viana había estado cerca de conseguir la unidad española antes que los Reyes Católicos; durante el Imperio había sido su centinela contra los franceses; más tarde, con su apoyo al carlismo, había sustentado la llama de la auténtica tradición española. Incluso desde el punto de vista geográfico, la diversidad climática, cultural y

paisajística de la provincia la convirtió en una "síntesis de toda España, una "España en escala reducida" (Iribarren, 1956; 28).

En estas líneas voy a centrarme en un tópico fundamental del discurso del franquismo navarro: los fueros. Ya a lo largo de los siglos XIX y XX, éstos habían constituido el tópico por excelencia de la política navarra. Durante todo ese tiempo cualquier discurso que quisiera actuar en la provincia debía pronunciarse sobre su restauración, defensa o mantenimiento.

Como tales, los fueros eran una compilación notablemente heterogénea de disposiciones legales derivadas de la legislación municipal de la Edad Media y de la actividad legislativa de las Cortes Navarras hasta 1829. A partir de comienzos del siglo XIX, en concreto a partir de un folleto anónimo de 1808, los fueros comienzan a ser interpretados como una constitución en el sentido moderno, es decir, como una ley de leyes que regulaba la organización del país, los límites de cada poder, los derechos de sus ciudadanos, etc. (Floristán, 1986).

Aunque la tergiversación tenía un origen liberal (Floristán, 1986), fue asimilada por los carlistas, los regionalistas euskaros, los nacionalistas vascos y los navarristas (Campión, 1876; Pradera, 1917).

En los comienzos del regionalismo euskaro, hacia 1870, los fueros, sin abandonar esa condición constitucional, fueron interpretados como el pacto por el que Navarra se integraba en España. Según la historiografía local, Navarra, tras su conquista en 1512, habría aceptado incorporarse a Castilla bajo las condiciones de que se respetase su calidad de reino de por sí, con Cortes, fronteras, moneda, ejército y tribunales propios, y de que los monarcas españoles jurasen respetar sus fueros. La unidad de España, por tanto, no se habría verificado por las armas, sino por medio de un pacto "*aeque principaliter*", de igual a igual, entre Navarra y Castilla. Desde entonces los fueros habrían constituido la fórmula condicional por la que Navarra se hizo y se mantenía española. De este modo, cuando en 1894 el ministro de Hacienda Gamazo intentó modificar el régimen tributario de Navarra, lo que según la opinión local equivalía a violar sus fueros, circuló por la provincia una jota cuya letra decía:

"Navarro seré siempre,
y español si me conviene,
y si me quitan los fueros, francés al día siguiente".

Por esas mismas fechas, en un célebre discurso ante las Cortes españolas, el euskaro Campión, citando al irlandés O'Connel, amenazaba veladamente con la secesión de la provincia, si España, al modificar los fueros, rompía su parte del pacto de incorporación(Campión, 1985, 108).

Asimismo, los euskaros vincularon los fueros con la esencia de Navarra. Su suerte y la de la provincia estaban absolutamente unidas. "Navarra y fueros son sinónimos" (Olóriz, 1895; 37), escribió un romántico local. En consecuencia, la más mínima tentativa de modificarlos, forzosamente equivalía a "la muerte moral de nuestra querida provincia" (*Navarra Ilustrada*, 1894, s.p). Como una suerte de *mana* local, el fuero ampara a los navarros. Asegura su integridad moral y material; garantiza el mantenimiento de su personalidad, de su libertad, sus puras costumbres y su memoria colectiva; les protege de las nocivas ideas modernas; promueve el bienestar general, la industria, la agricultura; inspira una administración impecable y guía a Navarra a lo largo de su historia (Iriarte, 1998).

Tanto desde el punto de vista puramente jurídico, como desde el ámbito del discurso, el franquismo en Navarra mantuvo e incluso alimentó toda la mitología política que los prenacionalistas euskaros habían creado en torno a los fueros. Bien es cierto que sus propagandistas locales, en lugar de atribuir al gobierno central una animadversión contra ellos, se esforzaron por mostrar cómo el nuevo régimen, a diferencia de los gobiernos liberales e izquierdistas, apreciaba y defendía su validez y vigencia (Aizpún, 1952; Gúrpide, 1953; Andrés-Gallego, 1982; 200). A este respecto, resulta muy significativo que, desde el primer momento, en julio de 1936, las autoridades militares sublevadas declararán su respeto por "el régimen foral" de la provincia. La propia Diputación llama a participar en la insurrección en defensa de los fueros[4]. De hecho, durante la guerra, y especialmente en los primeros meses, se produjeron numerosos gestos por parte de las autoridades de Burgos y de la Diputación local de cara a una "reintegración foral", esto es, a una restauración parcial del estado de cosas anterior a la llamada "Ley paccionada" de 1841 (del Burgo, 1970; 59 y ss.). El fuerismo, siquiera sólo retórico, de la insurrección en Navarra se expresa asimismo en detalles como el juramento solemne de los diputados forales en diciembre de 1936. Éstos prometen velar por la unidad y grandeza de España, pero también se prestan a "conservar y mejorar en lo posible" los fueros de la provincia (*Diario de Navarra, 1-XII-1936*). Más adelante, cuando en 1941 se negocia un nuevo convenio económico entre Navarra y el Estado, se pone todo el cuidado en subrayar el carácter *paccionado* del nuevo cupo (Arvizu,1953; 128).

Como he señalado, también en el plano del discurso la mitología euskara sobre los fueros se mantuvo. De entrada, su identificación con una "constitución navarra" no sólo continuó vigente, sino que podría decirse que incluso fue alentada por sus propagandistas. Así, Eladio Esparza (1940), Rafael Aizpún (1952), Gúrpide (1953), Aldea Eguílaz (1966) y Arvizu (1953), entre otros, interpretaron los fueros como la constitución privativa de la provincia. En virtud del fuero, se llega a afirmar, Navarra es "soberana" en las materias que le son propias (Zubiaur, 1966).

Aunque más débilmente, los fueros también continuaron encarnando la fórmula condicional por medio de la que Navarra estaba en España. En palabras de Rafael Aizpún, eran una "supervivencia del pacto de incorporación" de 1512 (1952, 22). De este modo, la interpretación de la anexión de Navarra a Castilla como pacto entre iguales se mantuvo intacta, si bien la posibilidad de que, caso de que España violara su parte de la alianza, la unión se rompiera se hizo mucho más extraña. Con todo, todavía en 1966, en la revista *Pregón*, dirigida por el falangista Faustino Corella, el jurista Alvaro D'Ors llegaba a escribir: "me atrevo a plantear así de grave el dilema de España: o fuero o... fuera" (D'Ors, 1966).

Aunque la devolución foral no se llevó finalmente a cabo, el culto al fuero perduró durante todo el franquismo. Julio Gúrpide (1953), autor de unos manuales para los escolares navarros muy difundidos, atribuye en 1953, a los fueros el desarrollo económico de Navarra, sus buenas carreteras, la repoblación de sus bosques, el mantenimiento de las sanas costumbres y la reconstrucción de los viejos monumentos. Navarra, escribe Arvizu (1953; 131) por las mismas fechas, tiene el fuero como tiene sus accidentes geográficos. Para Iribarren (1956; 400), los fueros son una "herencia

sacrosanta", algo "inherente a la naturaleza de los navarros", que los aman con fervor, aun desconociendo su contenido. Salinas (1958; 89) se refiere a ellos como herencia de los antepasados. Para Jaime del Burgo (1961; 47), por último, son "patrimonio jurídico del pueblo", libertades "más sustantivas que las inventadas por los revolucionarios del 79". Bien es cierto que todos estos autores destacan cómo el amor a los fueros no sólo aminora el amor a España, sino que lo fortalece (Aldea, 1964, 18; del Burgo, 1961, 47-48; Iribarren,1956, 401; López Sanz, 1966).

En resumidas cuentas, y a diferencia de lo que pudo suceder en otras partes de España, la encendida reivindicación de lo local, manifestada fundamentalmente en el tema de los fueros, no despertó recelos dentro del régimen. Bien es cierto que tras esta fachada se ocultaban esporádicos, pero importantes, enfrentamientos entre los poderes locales y los gobernadores civiles, como han puesto de relieve autores como del Burgo (1992), Virto Ibáñez(1993), Ruiz y Vázquez de Prada (1995), y Villanueva (1998).

Nada de eso, no obstante, supuso una ruptura en el discurso regionalista del franquismo navarro. En definitiva, la encendida defensa retórica de la identidad navarra, a diferencia de lo que pudo ocurrir con las identidades vasca o catalana, se mostró absolutamente compatible con la exaltación de la identidad nacional.

NOTAS

[1] Sin duda, el mapa interno del carlismo navarro era mucho más complejo que lo que sugieren las líneas precedentes. El movimiento se encontraba dividido entre los partidarios de Don Javier, sobrino de Don Alfonso, los proclives a un entendimiento con los Alfonsinos; los partidarios de una retórica conservadora, los de una revolucionaria; etc.

[2] En 1945, por ejemplo, una concentración de requetés termina en con siete guardias heridos, algunos de ellos de bala. El incidente motivará el cierre del emblemático Círculo Carlista. En torno a estos incidentes cfr. Villanueva, 1998.

[3] En torno a los primeros falangistas navarros cfr. Del Burgo, 1970, 586 y Chueca, 1992.

[4] Cfr. la proclama "¡Navarros!" de Diputación de 22 de julio de 1936. Se da la circunstancia de que la proclama fue grabada en una losa de grandes dimensiones y colocada a la puerta del Monumento a los Caídos de Pamplona.

BIBLIOGRAFÍA

Diario de Navarra 1/12/1936: "Restauración Foral. Se restablece el juramento exigido por las Leyes Forales a nuestros Diputados", p. 1.
Diario de Navarra: 23/7/1936: "La actitud del partido nacionalista de Navarra", p. 3.
Navarra Ilustrada, 1894. Número único. Sin paginación.
AIZPÚN, Rafael (1952): *Naturaleza jurídica de las Leyes Forales de Navarra*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra.
ALDEA EGUÍLAZ, Raimundo (1964): *Los Derechos de Navarra. Prontuario de divulgación foral*. Pamplona: Gráficas Iruña.
ALDEA EGUÍLAZ, Raimundo (1966): "El sentido de libertad en el Fuero de Navarra", en *Pregón*, 89, s.p.
ALTAFFAYLLA KULTUR TALDEA (1986): *Navarra 1936. De la esperanza al terror*. Tafalla: Altaffaylla Kultur Taldea.
ANDRÉS-GALLEGO, José (1982): *Historia Contemporánea de Navarra*. Pamplona: Ediciones y Libros, Pamplona.
ARRARÁS, Joaquín (1968): *Historia de la Segunda República Española*. Madrid: Ed. Nacional.
ARVIZU, Francisco Javier (1953): *Elementos de Historia de Navarra y su régimen foral*. Pamplona: Ed. Aramburu.
BARÓN, Baldomero (1937): *Romancero Popular Navarro*. Pamplona: Imprenta de J. García.
BORBÓN, Mª Teresa, CLEMENTE, J. Carles y CUBERO, Joaquín (1997): *Don Javier, una vida al servicio de la libertad*. Barcelona: Plaza & Janes.
BRENAN, Gerard (1962): *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la Guerra Civil*. París: El Ruedo Ibérico.
BURGO, Jaime del (1937): *Idearío*. Pamplona: Gráficas Bescansa.
BURGO, Jaime del (1939): *Requetés en Navarra antes del Alzamiento*. San Sebastián: Ed. Española.
BURGO, Jaime del (1966): *España en paz. Navarra*. Madrid: Publicaciones Españolas.
BURGO, Jaime del (1970): *Conspiración y guerra civil*. Madrid: Alfaguara.
BURGO, Jaime del (1992): *Historia general de Navarra*. Madrid: Rialp.
CAMPIÓN, Arturo (1876): *Consideraciones acerca de la cuestión foral y los carlistas en Navarra*. Madrid: Imp. a cargo de G. Justi.
CAMPIÓN, Arturo (1985), "Discurso en el Congreso de los Diputados el día 22 de julio de 1893", en *Obras Completas*, vol. XIII. Pamplona: Mintzoa.
(S. F.): *Euskariana, Novena serie (Nabarra en su vida histórica)*. Pamplona: Imp. de J. García.
CHUECA, Josu: "Faxismoa Nafarroan 1936.az geroztik", *Uztaro*, 6, 77-87.
D'ORS, Alvaro (1966), "Fuero", *Pregón*, nº 89, s.p.
DIPUTACION FORAL DE NAVARRA (1936): "¡Navarros!", *Diario de Navarra*, 22-VII, p. 1.
ESPARZA, Eladio (1940): *Pequeña Historia del Reino de Navarra*. Madrid: Ed. Españolas.
FERNÁNDEZ VIGUERA, Silvia (1986): "Ideología de Raimundo García 'Garcilaso' en torno al tema foral. Su evolución: 1903-1931", en *Príncipe de Viana*, Anejo 5 al I Congreso Historia de Navarra.
FERRER MUÑOZ, Manuel (1992): *Elecciones y Partidos Políticos en Navarra durante la segunda República*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
FLORISTÁN, Alfredo (1986): "Menosprecio y tergiversación de los fueros de Navarra a finales del Antiguo Régimen", AA.VV. (1986): *Cuestiones de Historia Moderna y Contemporánea de Navarra*. Pamplona : EUNSA.
GARCÍA RAYO, Luis (1952): "Javier, el Gran Almirante de la flota misionera hispánica", *Arriba España*, 3-XII-1952, 1.
GARCÍA SERRANO, Rafael (1951): *Plaza del Castillo*. Madrid: Saro.
GARCÍA SERRANO, Rafael (1960): "Prólogo", en BURGO, J. del, *España en paz. Navarra*.
GARMENDIA, Vicente (1985): *La ideología carlista (1868-1876). En los orígenes del nacionalismo vasco*. Zarauz: Dip. Foral de Guipúzcoa.
GÚRPIDE, Julio (1953):*Navarra foral siempre española*. Divulgación foral. Pamplona: Aramburu.
IRIARTE, Iñaki (1998): "La lengua, los bosques, las casas y las leyes. Un caso de homotimia en la cultura política navarra", en *Mito y realidad en la Historia de Navarra*, Actas del IV Congreso de Historia de Navarra. Pamplona: S. E. H.N. II Volumen, pp. 55-66.
IRIBARREN, José Mª (1937): *Con el general Mola. Escenas y aspectos inéditos de la guerra civil*. Zaragoza: Editorial "Heraldo de Aragón".
IRIBARREN, Manuel (1941): *Una perspectiva histórica de la Guerra en España*. Madrid: García Enciso.
IRIBARREN, Manuel (1956): *Navarra. Ensayo de biografía*. Madrid: Ed. Nacional.
LÓPEZ SANZ, Francisco (1948): *Navarra en la Cruzada. Episodios, Gestas, Lenguaje, Epístolas y Anecdotario*. Pamplona: Ed. Navarra.
OLÓRIZ, Hermilio de (1895): *La cuestión foral. Reseña de los principales acontecimientos ocurridos desde mayo de 1893 a julio de 1894*. Pamplona: Imprenta Provincial.
OYARZUN, Román (1939): *Historia del Carlismo*. Bilbao: Ed. FE.
PRADERA, Víctor (1917): *Regionalismo y Nacionalismo*. Madrid: Imp. de "El Correo Español".
SALINAS, Francisco (1958): *Temas de Derecho Foral Navarro*. Pamplona: Dip. Foral de Navarra.
VÁZQUEZ DE PRADA, Mercedes y RUIZ, Rosario (1995): "Los contrafueros de 1952-1954 y la oposición carlista al franquismo en Navarra", *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Alicante: Institut de Cultura "Juan Gil Albert" y FEIS, 235-246.
VILLANUEVA, Aurora (1998): *El carlismo navarro durante el primer franquismo*. Madrid: Actas.
VIRTO, J.uan José (1993): "El conflicto de 1948 entre la Diputación Foral de Navarra y el Gobierno Civil de la provincia", en AA.VV.: *El régimen de Franco (1936-1975)*. Madrid: UNED.
ZUBIAUR, José Ángel (1966): "La naturaleza del fuero", *Pregón*, 89, s.p.

DOMINIO POLÍTICO Y ORGANIZACIÓN DEL PODER EN LA LLEIDA DEL PRIMER FRANQUISMO: PERSPECTIVAS DE TRABAJO PARA SU ESTUDIO

ANTONIETA JARNE MADOL
DEPARTAMENTO DE HISTORIA, UNIVERSITAT DE LLEIDA

1.- INTRODUCCIÓN: HISTORIOGRAFÍA Y LÍNEAS DE TRABAJO

La Guerra Civil y la consiguiente posguerra provocaron una ruptura que afectó todas las áreas de vida de la población, desde la de tipo político hasta la más estrictamente personal. Dicho quebrantamiento ya había quedado simbolizado, en primer lugar, en la división de la ciudad de Lleida —con el río Segre a modo de frontera— desde abril de 1938 hasta enero de 1939 y, en segundo lugar, en el aislamiento que ello supuso respecto al resto de Cataluña. Su historia —marcada por los aspectos oficiales, represivos, lúdicos, clandestinos, etc. y sin referentes de unas generaciones a otras— fue, a partir de entonces y durante bastante tiempo, la de un conglomerado, las parcelas del cual influyeron de manera determinante en años posteriores.

En otro orden de cosas, la comunicación que presentamos forma parte de un campo de investigación más amplio que —dirigido por la Dra. Conxita Mir— y bajo el título *Posguerra y reconstrucción: control social, discurso político y cotidianidad. Las fuentes judiciales, militares y civiles para el análisis del primer franquismo en Cataluña*, centra buena parte de los esfuerzos del área de historia contemporánea del Departamento de Historia de la Universitat de Lleida.

Cabe decir que nuestra producción historiográfica sobre los diferentes elementos articulados entorno al período franquista ha sido relativamente abundante durante los últimos años. Comprensiblemente, después de la etapa de la dictadura, ha surgido la necesidad de analizar este pasado reciente de la historia y que, por otra parte, tanto ha condicionado nuestro presente.

Asi por ejemplo, el estudio de la Iglesia en Lleida durante el franquismo ha merecido una cierta atención. Las aportaciones realizadas se han fundamentado en el estudio de la función de un importante sector de la Iglesia en tanto que propagadora de lo que vino a denominarse franquismo sociológico[1] y en entidades religiosas seglares como Acción Católica, Congregaciones Marianas, etc.[2].

Por otra parte, se han de constatar las investigaciones que, en su momento, se sumergieron en algunas de las instituciones sobre las que se vertebró el régimen y su grado de inserción, tanto desde un punto de vista estructural como ideológico, en la sociedad leridana. Fue así como la autora de este presente texto inició una línea de trabajo sobre la Sección Femenina de la Falange. Dicho estudio se basó en su evolución ideológica y orgánica a la vez que analizaba sus mecanismos de control y formación en la población femenina. Se incluyó también un análisis del Auxilio Social correspondiente a los años en que éste dependió orgánicamente de la Sección Femenina (1936-1941), no sólo examinando su ingente actividad benéfica sino también como otra de las vías de acceso al conocimiento respecto al ejercicio del poder y, en definitiva, de imposición del régimen sobre la población[3].

Esta línea de trabajo fue seguida por un estudio del carlismo femenino leridano durante el primer franquismo. En este caso, el propósito fue analizar la inadecuación de que fueron objeto las *"margaritas"* dentro del espacio establecido por el *"nuevo"* Estado y en qué condiciones lo hicieron[4]. El proceso, desde abril de 1937, había sido, aparentemente, de unificación. Sin embargo, ello las condujo, si bien no de manera explícita, a una destrucción encubierta, por todo lo cual hubo que estudiar las mujeres carlistas en relación a las falangistas y viceversa. Los resultados nos permitieron concretar un primer avance sobre las complejas y difíciles relaciones entre las dos secciones y, por derivación, profundizar sobre el franquismo, la naturaleza del cual, por otra parte, no puede entenderse en su máxima plenitud si no tenemos en cuenta la metodología de actuación utilizada para imponerse: la represión. Y es en este campo donde se han obtenido los frutos más brillantes.

Se han de señalar, en lugar preferente, los estudios sobre la represión política, cultural y social, los cuales han hecho interesantísimas aportaciones sobre los mecanismos de aplicación de la represión, los campos sociales y las personas involucradas[5]. Ello ha permitido conocer en profundidad la magnitud y las características del ejercicio de la violencia política. Una de las últimas contribuciones, y de las más importantes, la constituye el estudio de la profesora Conxita Mir sobre el control social de la cotidianidad en el ámbito rural a través de la actuación tanto de la justicia civil como de la justicia militar, donde ha sido fundamental el acceso que se ha tenido a los consejos de guerra sumarísimos y a los expedientes de la Audiencia Provincial[6].

A la vista de este rápido repaso historiográfico, se imponía abrir nuevos caminos, por lo cual una de las cuestiones importantes que no había sido abordada en profundidad era la de analizar como se articularon los distintos grupos que conformaron la oposición antifranquista en la ciudad. De hecho, los únicos trabajos que ofrecían una visión de referencia importante eran unos artículos de los profesores Manuel Lladonosa y Conxita Mir que, en su momento, no tuvieron continuación[7]. Era necesario, en definitiva, ampliar el ámbito de trabajo desarrollado hasta entonces y analizar las diversas maneras de enfrentarse al régimen franquista, los espacios en que tuvieron lugar y los grupos sociales que participaron. Por lo tanto, la investigación no sólo se concretó en las acciones de organizaciones políticas y sindicales, sino también en determinadas iniciativas cívico-culturales, la función de las cuales, si bien ha sido a menudo poco valorada historiográficamente, fue fundamental, ya que actuaron como correa de transmisión entre algunos antifranquismos y la sociedad en general[8].

El itinerario realizado hasta la actualidad con esta producción sobre diversos aspectos del período nos conduce hacia el ambicioso proyecto sobre *Posguerra y reconstrucción...*, y que tiene como uno de los objetivos prioritarios cubrir vacíos tan importantes como la política del régimen, las diferentes áreas que configuraron el aparato del poder y sus estrategias de control político y social. Por ello, tal como ya apuntábamos anteriormente, la presente comunicación pretende, pues, aproximarse a los objetivos para la reconstrucción de una parte de esta realidad.

Así pues, el eje se traza en torno al estudio sobre la organización del poder así como al espacio que les correspondió a las respectivas *"familias"* sobre las que se sustentó el régimen franquista; para ello, es imprescindible analizar el personal político de las diversas instituciones y entidades que configuraron el Movimiento.

La articulación de estos elementos nos permitirá conocer en buena parte la configuración del Estado franquista y, paralelamente, su incidencia en la sociedad leridana de la posguerra con las disensiones e inadecuaciones existentes entre los diversos sectores.

2.- Una aproximación al perfil del personal político de posguerra: fuentes y metodología

Si bien existe un vacio historiográfico importante por lo que respecta al estudio del personal político y el alcance real del poder de cada una de las *"familias"* que integraron el Movimiento, no nos resulta totalmente desconocida la contribución de los franquistas autóctonos en la construcción y consolidación del régimen, aspecto sobre el cual es necesario profundizar en un futuro muy próximo si se pretende radiografiar la naturaleza del franquismo en el ámbito local y provincial.

Para ello, nos resulta imprescindible, en primer lugar, examinar en qué condiciones y sobre qué bases se construyó el partido único, FET y de las JONS, a partir de abril de 1938. Una Falange que, en el período anterior, había sido, fundamentalmente, testimonial, ya que otras formaciones de derechas más consolidadas —la Lliga Catalana, la Comunión Tradicionalista...— satisfacían ampliamente a los sectores conservadores, lo cual contribuía a que su incidencia en el panorama político de la ciudad fuera prácticamente nulo[9]. Obviamente, ello no beneficia al desarrollo del conocimiento científico en este aspecto, ya que las fuentes que podrían ser utilizadas para su estudio se presentaban, a priori, como inexistentes por carecer dicha organización de documentación interna y órgano de expresión propio que pudiese facilitar información sobre ella.

Sin embargo, y pese a su débil estructura orgánica y a su reducida presencia, los falangistas locales tuvieron una activísima participación —junto a carlistas, cedistas...— en los intentos de sublevación del 19 de julio[10], circunstancia que supuso que la revuelta tuviera en la ciudad de Lleida un carácter más marcadamente civil que en otros lugares donde el ejército estuvo en primera línea. Una rebelión que, fracasada 24 hores después, comportó que la mayoría de sus protagonistas fuesen ejecutados en los meses siguientes por el llamado Tribunal Popular[11].

Es por todo ello que, a partir de 1938, la escasez de datos respecto a aquellos primeros falangistas queda, para el historiador, compensada merced a la publicación en la prensa local de las esquelas mortuorias conmemorativas por parte de los familiares. En ellas, y gracias a la retórica grandilocuente del momento, se han podido captar unos datos que ofrecen una primera aproximación al perfil de aquellos militantes falangistas anteriores a 1936, ya que consta, en un buen número de casos, no sólo el nombre de la persona fallecida y la fecha de su ejecución, sino también la edad, la ocupación y su militancia política concreta[12]. Los militantes falangistas ejecutados a lo largo de 1936 de los que tenemos constancia, a través de dicha fuente y su reconstrucción, son los siguientes:

NOMBRE	EDAD	OCUPACIÓN	FECHA EJECUCIÓN
Acebrón Cosmes, Antonio		Maestro	31/12/36
Agelet Gatius, Arcadio	19	Estudiante Medicina	22/08/36
Albitos Parreu, Jesús de los	23	Estudiante	31/08/36
Albitos Parreu, Santiago de los	20	Estudiante	29/08/36
Arqué Castelló, José			31/08/36
Artigues Solanes, Antonio	21	Estudiante	01/09/36
Balsells Balsells, Juan			
Boldú Niubó, Francisco		Estudiante	27/08/36
Cava de Llano, Eduardo	17	Estudiante	26/08/36
Cava de Llano, Francisco		Estudiante	26/08/36
Chordi Bergua, José M.		Estudiante	27/08/36
Franco de Gaminde, Alfonso	23	Estudiante Derecho	25/08/36
Franco de Gaminde, Eugenio	25	Alférez de la Armada	15/08/36
Gort Porta, José		Estudiante	15/11/36
Gort Porta, Paulino		Estudiante	29/09/36
Martínez de San Miguel Falcó, José		Catedrático Ciencias	06/12/36
Mesa de Llano, Eduardo	28	Médico	28/08/36
Mesa de Llano, Rafael	25	Abogado	28/08/36
Montseny Arqués, Francisco Javier	22	Abogado	06/09/36
Pujol Escosa, Alfonso	30	Industrial	27/08/36
Roure Balius, Silvino	22	Estudiante	05/08/36
Ruiz Alles, Rafael (o Salvador)	20	Estudiante	25/07/36
Valledor Díaz, Pablo		Militar	05/08/36

De acuerdo con estos datos, estaríamos frente a un primer grupo constituido por una treintena de personas, ya que, además de los que figuran como ejecutados, cabría añadir los nombres de Carlos y Miguel Cava de Llano, Francisco Pons Castellá, Víctor Hellín Sol, Luis Carlos Franco de Gaminde y Juan Piñeiro Miarnau, los cuales durante el período revolucionario permanecieron en prisión o en algún campo de concentración.

Por otra parte, este cuadro nos permite intuir lo que será la profunda desarticulación de la Falange leridana entre 1936-1938, a causa de la ejecución de la mayoría de sus militantes, una circunstancia decisiva en la configuración de la Falange leridana a partir de 1938, donde hubo una notoria escasez de *"camisas viejas"*, definidos, a grandes rasgos, por tres variables: su juventud, su condición de estudiantes y el hecho de tener lazos familiares muy próximos entre ellos en un buen número de casos.

En este estado de cosas, resulta imprescindible preguntarse, por una parte, sobre la procedencia de la militancia a FET y de las JONS a partir de 1938, pero también, y de manera muy particular, cual fue su parcela de poder en los distintos paisajes institucionales donde éste se ejerció. En definitiva, quien estaba al frente de los instrumentos de poder, desde el Gobierno Civil, Ayuntamiento, Diputación Provincial, etc. Aunque este nivel de análisis se encuentre todavía en estado embrionario, no es prematuro avanzar que la mayoría de las jerarquías procedían políticamente de formaciones conservadoras tales como la CEDA, Renovación Española y la Lliga Catalana, y socialmente formaban parte de familias con profundo arraigo y prestigio local, la mayoría de los cuales crearon, el 1941, el *"Caliu Ilerdenc"*, una entidad formalmente gastronómico-literaria pero que, de hecho, fue un grupo de presión de la vida política local *"protegido"* por Eduardo Aunós Pérez, ministro de Justicia[13]. Así pues, se hace necesario, por una parte, comprobar si siguieron mandando *"los de siempre"* y, por otra, de qué manera ejercieron este poder.

Los escasos falangistas ideológicamente ortodoxos fueron, pues, desde los inicios ubicados casi exclusivamente en las diversas secciones que conformaban el Movimiento: Jefatura de FET y de las JONS, Frente de Juventudes, Sección Femenina y Sindicato Vertical. La posición incómoda en bastantes ocasiones de *"camisas viejas"* como Francisco Pons, alcalde de la ciudad entre 1957 y 1966 *"coincidiendo"* con el único gobernador civil falangista que tuvo la provincia —Alberto Fernández Galar— y no exento de problemas con el *"Caliu"*; y Juan Piñeiro, *"trasladado"* durante un tiempo a Reus como inspector de policía y que, a su vez, era hermano de la delegada provincial de Sección Femenina; sólo es la punta de iceberg de un campo lleno de disensiones, inadecuaciones e incluso sordos conflictos. Un ejemplo excepcional lo constituyó la trayectoria de Víctor Hellín, el político quizás más influyente de nuestras comarcas durante todo el franquismo. Secretario provincial de FET y de las JONS el 1940, alcalde de Lleida entre 1943 y 1952, presidente de la Diputación desde 1952 hasta 1961, inició a partir de entonces un intenso itinerario político que le llevó a ocupar los gobiernos civiles de Zamora (1961-62), Girona (1962-68), las Baleares (1968-72) y Sevilla (1972-74). Aunque la realización de su biografía es un asunto todavía pendiente, no creemos que sea aventurado apuntar que su exitosa vida política no se debió sólo a su procedencia falangista de primera hora, sino más bien a su carácter contemporizador y a su profesionalización en el ejercicio del poder.

Todo ello nos dibuja un panorama, en el que debemos seguir trabajando intensamente, donde las diversas *"familias"* se vieron obligadas a practicar una cohabitación que, en muchas ocasiones, fue más teórica y simbólica que real.

Para seguir ahondando en la organización del poder y su naturaleza, contamos con la excepcional documentación depositada en el archivo del Gobierno Civil que refleja la composición de las primeras Comisiones Gestoras de toda la provincia constituidas entre 1938 y 1939. Esta información puede ser cruzada con la publicada en el diario *La Mañana* donde constan los nombramientos de los diversos jefes locales de FET y de las JONS, así como el cese e incluso la expulsión de alguno de ellos *"por su poco espíritu falangista"*. A su vez, dicha prensa local se nos presenta muy rica en estos primeros años por lo que respecta a la militancia al partido único, ya que periódicamente incluye la lista de nuevas incorporaciones de militantes con la correspondiente división entre militantes y adheridos. En estas relaciones nominales se incluyen también los ingresos al SEU, Frente de Juventudes, Sección Femenina y Sindicato Vertical. Todo ello ha de verse completado con la información al respecto depositada en el archivo de la Administración en Alcalá de Henares, así como con la respectiva de los diversos archivos comarcales de la provincia.

Todo ello, acompañado de la historia oral como fuente privilegiada para este periodo, nos permitirá dibujar con precisión la asimetría en las relaciones de poder del aparentemente monolitismo del régimen y las partes que lo sustentaban, y podremos seguir avanzando en la comprensión de la naturaleza del franquismo y en la importancia que tuvo la represión y el control social como metodología de actuación para imponerse. Todo ello, a su vez, puede aportar nuevos elementos para la comprensión de las actitudes relacionadas con el sometimiento e incluso el consenso de la mayoría de la población durante tantos años.

NOTAS

[1] BARALLAT, Jaume (1994): *L'Església sota el franquisme. Lleida, 1938-1968.* Lleida: Pagès editors.

[2] Véase la tesis doctoral de SANTIAGO, Carmen (1996): *La Iglesia de Lleida durante el franquismo (1938-1967).* Universitat de Lleida. Desde el campo de la antropología se han completado estas contribuciones con la tesis doctoral de SOLÉ, Belén (1994): *Església i cultura popular a Lleida sota el franquisme.* Universitat de Lleida.

[3] Fruto de estas investigaciones fue la publicación del libro de JARNE, Antonieta (1991): *La Secció Femenina a Lleida. Els anys "triomfals".* Lleida: Pagès editors. También de JARNE, Antonieta (1990): "L'*Auxilio Social*: Beneficència i nacionalsindicalisme a la "nova" Lleida (1938-1940)", *Revista de Catalunya*, n. 39, p. 46-57.

[4] El resultado de este estudio fue publicado en JARNE, Antonieta (1993): "La branca femenina del carlisme lleidatà. República, Guerra Civil i Primer Franquisme", en MIR, Conxita (ed.): *Carlins i integristes. Lleida segles XIX i XX.* Lleida: Fundación Pública "Institut d'Estudis Ilerdencs" de la Diputación de Lleida.

[5] Véase, fundamentalmente, MIR, C. y otros (1997): *Repressió econòmica i franquisme. L'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida.* Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat. BARRULL, Jaume y MIR, Conxita (coords.) (1994): *Violència política i ruptura social a Espanya, 1936-1945.* Lleida: Universitat de Lleida. También resulta interesante la aportación de BARALLAT, M. (1991): *La repressió a la posguerra civil a Lleida (1938-1945).* Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

[6] MIR, Conxita (1999): *Vivir y sobrevivir: Justicia, orden y control social en la Cataluña rural (1939-1951).* Memoria de Cátedra de Historia Contemporánea. Departamento de Historia. Universitat de Lleida.

[7] LLADONOSA, Manuel (1985): "La societat civil lleidatana sota el franquisme", en AAVV: *Lleida, 1910-1985.* Barcelona: Caixa de Pensions, p. 20-28. MIR, Conxita (1989): "Lleida, línia de front", *L'Avenç*, n. 126, p. 34-55.

[8] JARNE, Antonieta (1998): *L'oposició al franquisme a Lleida.* Lleida: Pagès editors.

[9] Para este período, véase especialmente MIR, C. (1985): *Lleida (1890-1936). Caciquisme polític i lluita electoral.* Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat. También BARRULL, J. (1986): *Les comarques de Lleida durant la Segona República (1930-1936).* Barcelona, Avenç.

[10] Así se detalla en el artículo de ÁLVAREZ PALLÁS, José Mª: "El 18 de julio en Lérida", *La Mañana*, 18-7-1942.

[11] Para las actuaciones del Tribunal Popular, véase BARRULL, Jaume (1995): *Violència popular i justícia revolucionària. El Tribunal Popular de Lleida (1936-1937).* Lleida: Pagès editors.

[12] Dado su carácter reiterativo y la multiplicidad de fechas, indicaremos, a grosso modo, que las esquelas fueron publicadas entre 1939 y 1942 en el diario local *La Mañana*.

[13] Exmiembro de la Lliga Catalana, había sido secretario de Francesc Cambó y había ocupado el Ministerio de Trabajo durante la dictadura de Primo de Rivera. Entre otros cargos anteriores a 1943, cabe destacar el de consejero nacional de Falange y embajador de España en Brasil.

EL SINDICALISMO VERTICAL DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Mª SILVIA LÓPEZ GALLEGO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, VALLADOLID

Nuestra comunicación versa sobre la implantación del sindicalismo vertical en la provincia de Valladolid, si bien muchas de las ideas pueden ser igualmente aplicables a otras zonas geográficas. Nuestra intención es profundizar en un mejor conocimiento del régimen y de la sociedad franquista a través de una pieza clave del mismo, del cual, a pesar de su importancia, conocemos de forma muy limitada.

Nuestra comunicación trata de dar respuesta a cuatro cuestiones, en torno a las cuales hemos vertebrado la misma y que persiguen un mejor conocimiento del sindicato un punto de vista:

1.- Organizativo: Un primer acercamiento lo haremos desde el punto de vista organizativo, así profundizaremos en el organigrama del primitivo sindicato franquista, sus funciones y estructuras.
2.- Ideológico: Es interesante el análisis de la vertebración ideológica que sirve de respaldo a estos sindicatos más aún si tenemos en cuenta que la idea de la revolución nacional sindicalista constituye uno de los pilares básicos del régimen.
3.- Económico-social: estudiando las funciones básicas, a nivel económico, social y político, que desarrolla el sindicato y a través de que organismos las lleva a cabo en cada momento.
4.- Sociología del sindicato: lo cual supone conocer quienes son los primeros en participar del sindicato, en qué medida y cómo afecta el sindicato, al resto de la población y qué tipo de personas configuran el personal sindical.

Para terminar la comunicación trataremos de analizar otras finalidades que llevo a cabo el sindicato, como por ejemplo el papel propagandístico e ideológico desempeñado por él. A través del estudio del sindicato y, de las conclusiones que obtendremos, vemos que el sindicato franquista es una pieza clave para un mejor conocimiento de la sociedad de la posguerra, una base importante de la nueva ideología que esta surgiendo y una forma de organización de la economía, lo cual indirectamente, nos proporciona un conocimiento más amplio de la sociedad franquista.

1.- HIPÓTESIS PRINCIPAL

La organización sindical española comenzó a fraguarse durante la guerra civil. Una vez terminada ésta, el régimen poseía la estructura organizativa e ideológica que constituiría la base del futuro sindicalismo vertical, el cual se convirtió pronto en uno de los pilares más firmes del nuevo estado tanto en su vertiente económica como social.

2.- FUENTES

Para nuestro estudio hemos acudido a las fuentes documentales de la organización sindical que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid. Allí se conservan los documentos de la Central Nacional Sindicalista desde sus comienzos hasta su desaparición, incluida la documentación previa a su formación, es decir, la de los sindicatos que existían antes de la etapa franquista, lo cual nos puede servir para conocer la implantación del sindicalismo vertical y su evolución en dicha provincia.

Igualmente, conserva una importante cantidad de documentos y correspondencia que nos ha servido para conocer mejor las relaciones mantenidas entre el Valladolid y Madrid y de las oficinas sindicales vallisoletanas con otros organismos del nuevo régimen.

3.- METODOLOGÍA

Nos hemos centrado en el estudio del sindicalismo durante los años de la guerra civil y los primeros años de posguerra para ver su implantación y posterior desarrollo. Entre la documentación consultada, además de correspondencia, manifiestos, expedientes y demás documentación sindical, hemos utilizado las encuestas y estadísticas creadas por la CNS y CSEC, porque, aunque no siempre pueden ser muy fiables en cuanto a las cifras que nos aportan, si nos pueden servir para entender las tendencias sociales y económicas de periodo histórico que afronta nuestro estudio.

4.- EVOLUCIÓN DEL SINDICALISMO VERTICAL

El sindicalismo español, uno de los pilares fundamentales del nuevo estado franquista, comenzó a fraguarse durante la guerra civil. Durante la conflagración se fueron emitiendo decretos y legislación que constituirían la bases teórica del sindicalismo de la posguerra. Concluida la contienda, se inaugura una línea orientada hacia la recuperación de la economía que se fundamenta en dos líneas directrices: el sindicalismo y la autarquía. Areilza afirmará, en este sentido, *"la autarquía y la sindicación forman las dos columnas sobre las que ha de afirmarse la nueva política económica de España"*[1].

Durante la guerra ideólogos, personalidades influyentes del bando nacional e inclusive el propio Franco, jugaran un papel fundamental en la configuración del nuevo sindicalismo. Este es concebido con unos fines muy precisos que para Aparicio fueron "*asegurar la compra de fuerza de trabajo al precio fijado por el gobierno, garantizar el uso de la mano de obra en las empresas, conservar relaciones de dominación en el proceso productivo, hacer cumplir la norma laboral gubernamental y evitar tanto en el plano político como en el jurídico que capital y trabajo entablasen condiciones de*

trabajo de forma autónoma'[2]. Lo cierto es que el nuevo sindicato nace con unas funciones económicas y sociales, que fueron cobrando más importancia durante el primer franquismo.

De esta manera, tras la guerra se desarrolla un doble juego, de un lado se eliminaron los antiguos sindicatos —a través de la ley del 13 de septiembre de 1936 y del 27 de septiembre del 36—, y por otro se suplantaron por el nuevo sindicalismo que se había ido configurando durante la guerra. A través de tres leyes fundamentales este sindicalismo tomó forma legal: el Fuero del Trabajo —que insertó a la nueva organización sindical dentro de la Central Nacional Sindical y encuadro a los sindicatos dentro del Movimiento de Organización y Acción Sindical—; la Ley de Unidad Sindical —que incorporó definitivamente al sindicato a la organización del Movimiento—; y la Ley de Bases de la Organización Sindical —que marcó la estructura vertical y jerárquica del sindicalismo vertical—.

El nuevo sindicato, aún cuando su filiación se constituyó como obligatoria, fue siempre un organismo cerrado, burocratizado, y férreamente jerarquizado. A partir del año 1939, podemos establecer dos etapas: una primera, caracterizada por las reformas que intenta imprimir al sindicato Salvador Merino dado que concebía al sindicato no como un instrumento del Estado, sino como un medio a través del cual los trabajadores pudieran mejorar sus condiciones de vida. En este sentido, trató de emprender unas reformas con el fin de transformar a los sindicatos en estructuras más flexibles y útiles, organizándoles según las ramas de la producción, reforzando el papel de los delegados provinciales. Su objetivo era "*levantar de nuevo a la masa de los trabajadores, pero esta vez, dirigidas por el nacional - sindicalismo*". Sin embargo, este intento de crear un "*sindicalismo independiente*"[3] fue visto con recelo en la España de principios de los 40, y pronto fue sustituido por el modelo de sindicalismo de Arrese y Girón. Estos marcan una segunda etapa en el sindicalismo vertical creando en palabras de Aparicio "*un sindicalismo autoritario, corporativo y católico*"[4]. El nuevo sindicalismo vendrá definido por su carácter paternalista y asistencial. Pronto, se convirtió en un instrumento del estado para realizar su política económica, mantener controlada a la población y dotar a la clase obrera de una serie de medios que le permitiesen mejorar su nivel de vida. Años más tarde, se inició un cierto proceso democratizador en estos sindicatos con la llegada de los enlaces sindicales y los jurados de empresa. A ello hay que sumar, el inicio del proceso de elecciones sindicales que se repetirá cada tres años, y que se irá haciendo extensible a un número mayor de trabajadores con el paso de los años.

5.- Plano ideológico

En el plano ideológico el sindicalismo vertical se fue fraguando básicamente desde la propia guerra civil hasta el final de la Segunda Guerra Mundial. Pudiendo distinguir dos influencias claves en esta configuración. De una parte, la de los teóricos falangistas o proclives al régimen, hombres como Areilza o incluso el propio Franco, que consideran que uno de los pilares del nuevo régimen es el nacional sindicalismo. Estos conciben un sindicalismo opuesto al existente en otros países democráticos occidentales, porque éste, como señala la Ley de Bases, "*erradicaría la lucha de clases de la sociedad española* —sólo velaría por preservar la «*disciplina social*»—, *y destruiría la pobreza nacional, devolviendo a los obreros su dignidad y libertad*"[5], presentándose como superador tanto del liberalismo como del marxismo. Tras la guerra, los teóricos del régimen matizaran la definición ideológica del nuevo sindicalismo. Pronto se impone como un instrumento fundamental de la nueva sociedad española. En este sentido, el punto 9 de la falange resume esta idea *"concebimos a España, en lo económico como un gigantesco sindicato de productores. Organizaremos corporativamente a la sociedad española mediante un sistema de sindicatos por ramas de la producción al servicio de la integridad económica nacional*"[6]. La Ley de Bases consideraba a los sindicatos como *"una comunidad nacionalsindicalista donde se dan patrono y obrero" y* según Ramón Pedret de Falgas el nuevo sindicalismo vendría marcado por *la "universalidad, limitación, disciplina y totalidad. Para algunos teóricos, el nuevo sindicalismo, como el nuevo estado instaurara un orden interno tendrá una graduación vertical y jerárquica a la manera de un ejercito creador, justo y ordenado'*[7].

De otro lado, la gran influencia, del sindicalismo vertical viene de la mano de las potencias fascistas, porque según Balfour[8] *"se copia la experiencia organizativa de la experiencia de los enemigos"*. Las teorías alemanas y "*modus operandi*" italiano sirven para constituir el armazón del sindicalismo español.

A parte de estas influencias, el sindicalismo vertical que se implantó en España tras la guerra tuvo rasgos propios que lo hacen diferente a cualquier otro desarrollado hasta ese momento en España y fuera de ella.

6.- Contexto Castellano - Leonés

La Castilla de preguerra es una Castilla eminentemente rural, que sufre graves problemas económicos y sociales. Castilla en 1936 se levanta junto a los sublevados, porque de su adhesión al *movimiento* espera conseguir, una mejora económica, la *"integridad de la Patria"* y resarcerse del sentimiento tan proclive en Castilla *"de región discriminada, maltratada por los que creían que Castilla estaba muerta'*[9]. A ello habría que añadir, como gran parte de la población vallisoletana, acogió favorablemente las consignas de la falange, primero, y las del franquismo después. Antes de la guerra, desde los grupos falangistas, tradicionalistas, desde el púlpito, desde muchas publicaciones y revistas, desde los sindicatos agrarios y católicos se animaba a la adhesión a los sublevados en Castilla.

La adhesión de Castilla al movimiento, no quedó en meras palabras. Castilla contribuyó a la suscripción nacional que se abrió para sufragar los gastos de guerra, se cedieron alimentos y se hicieron múltiples actividades de campaña de guerra. A cambio los sublevados exaltaban consignas muy *caras* en el agro castellano la unidad de la patria, la importancia del campo y la necesidad de una *reruralización* de la ciudad.

Castilla se convierte en eje vital en la guerra, de una parte, como aliada a los sublevados el campo castellano proporciona alimentos, es punto clave en el camino para la conquista de Madrid, e igualmente, por su situación sirve de frenó a los enemigos que se encuentran en el norte.

Durante la guerra, los sublevados empiezan a emitir una propaganda que pone de relieve los valores y las características de la sociedad que se implantar. En 1936 la Falange emite unos folletos en Valladolid y Palencia en los que en 27 puntos se resumen las claves de la nueva sociedad: *"educación religiosa, revolución nacional sindicalista, libertad, tierra, e individualismo"*. En otro tipo de propaganda que se difunde entre los trabajadores para dar a conocer el nuevo sindicalismo se anima a los obreros a afiliarse, se exalta el nuevo sindicalismo en contraposición con el marxista o liberal. Igualmente, tras la promulgación del Fuero del Trabajo, se realizó en Castilla una campaña de mentalización acerca del nuevo estado nacional-sindicalista, en particular sobre el significado de sindicación. A través de ella se informaba de cómo en el nuevo estado no existirían los partidos políticos —que eran sustituidos por los sindicatos verticales—, la lucha de clases, y cómo el nuevo estado se encargaría de evitar que existieran explotadores y explotados.

La posguerra fue tremendamente dura para Castilla. Al grito de arriba España, se unió el de arriba el campo. Se creó el Servicio Nacional del Trigo para *"defender al hombre del campo"*, evitar la falta de alimentos y la postración económica. Sin embargo, a pesar de todo ello, no se pudo evitar una posguerra tremenda, en la que la población del ámbito rural se sintió decepcionada, porque el nuevo régimen devolvió la tierra a los grandes propietarios, provocó el desahucio de los colonos y empujó a los campesinos al estraperlo, y no se pudo evitar que se extendiera en Castilla el hambre y el paro. Todo ello hizo caer sobre los castellanos un sentimiento de decepción y desolación que muchos castellanos resumían diciendo que *"parece, por mal que nos encontramos y lo mal que se nos trata que Castilla ha perdido la guerra y que otras regiones la han ganado'*[10]. En las décadas 40-50 se impuso el racionamiento de los alimentos básicos: pan, aceite y legumbres y el labrador hasta 1952, tuvo la obligación d entregar el cupo forzoso de trigo.

La población creció en Valladolid de 1930 a 1940 pasando de 301.571 habitantes a 332.526 habitantes. Una generación entera desapareció a causa de la guerra. La autarquía, el hambre, el paro, el estraperlo y el analfabetismo marcan la crónica de la posguerra en Valladolid. La tasa de fecundidad descendió brutalmente, aumentó la emigración tanto del campo a la ciudad como al exterior. La tasa de empleo femenino descendió a tenor de las nuevas directrices sociales del régimen mientras que crecía el piruiempleo entre los hombres. Empieza a surgir en Valladolid un importante proletariado industrial, que conforme avanzamos en el franquismo va a tender hacia una mayor especialización. El campo se va a ir despoblando a pesar la *"rerrularización'*[11] impulsada el nuevo régimen.

En una encuesta llevada a cabo por la CNS al término de la guerra, entre los afiliados vallisoletanos, existían 714 hombres en paro y 72 mujeres. Entre los primeros sobresalían los parados en el sector de alimentación (533), seguido muy de lejos de las industrias de la construcción (72). Entre las mujeres solo existía paro en los sectores de bancos y comercio (72) confección (3) y otras industrias. Es difícil creerse estas cifras tal halagüeñas pero si al menos nos sirven para conocer los sectores más afectados por el paro y, como este va a convertirse en una de las principales preocupaciones del sindicalismo durante la posguerra.

7.- Evolución del Sindicalismo Vertical en Valladolid

Los sindicatos empezaron a organizarse en Valladolid desde el mismo momento en que triunfó el levantamiento. En Valladolid la principal ayuda con que va a contar el nuevo régimen en la construcción del Estado Nacional Sindicalista va a venir de manos de los falangistas. De hecho, en un primer momento el sindicalismo vertical vallisoletano imita muy de cerca los postulados y estructura del sindicalismo falangista. En la implantación del sindicalismo vertical en nuestra provincia, como a nivel nacional, podemos diferenciar una doble evolución: primero se produce una paulatina eliminación de los sindicatos previos a la guerra y acto seguido estos son suplantados por el sindicalismo vertical.

Esta evolución podemos percibirla a través de la emisión de diferentes decretos y leyes. A través del decreto 108 de 1937, la Junta de Defensa prohibe los sindicatos y partidos políticos marxistas y todos aquellos integrantes del Frente Popular. Durante la guerra, los sindicatos del bando sublevado asumen, ante todo una función social, es decir, se potencia la entrega de material necesario para sobrevivir a soldados y población de retaguardia —textil, comida, medicinas—, se hacen requisas —de edificios, habitaciones, alimentos, máquinas de escribir etc. que constituyen la base material del nuevo sindicalismo—, se establece la colaboración a través de diferentes secciones sindicales: Auxilio Social, Sección femenina...

El siguiente paso de los sublevados es eliminar los sindicatos no marxistas previos al levantamiento. La información durante los años 1937-1939 es clara al respecto: gente acusada de permanecer unida a los sindicatos marxistas, ordenes requisando edificios antes ocupados por sindicatos marxistas o socialistas para pasar a ser centros de los nuevos sindicatos, informes sobre gente que ataca o insulta a la CNS, o al Delegado Local Sindical o Provincial.

A partir de este momento solamente queda la opción de los sindicatos de la falange. El sindicato falangista, se caracterizaba, como luego lo hará el vertical, por su sentido jerárquico y totalizador. Si tomamos, por ejemplo, el Sindicato de Maestros de la Falange de 1935, vemos como viene ordenado jerárquicamente: existen un Jefe Local que recibe ordenes del Jefe Provincial, quien a su vez depende y es nombrado por el Jefe Territorial, si lo hubiera, o en su defecto, por el Jefe Nacional.

Estos sindicatos se estructuran a través de los CONS —Central Obrera Nacional Sindicalista— y los CESN —Central Empresarios Nacional Sindicalista—, manteniéndose así la dualidad entre patrón-obrero.

Fruto de la unión de ambas, entre otras cosas, nacerá la CNS cuyo *corpus teórico* se encuentra resumido en el Fuero del Trabajo. La siguiente legislación, reafirmaría el poder socio-económico de los sindicatos, que ahora se estructuraran en torno a un Delegado Nacional de Sindicatos, que controlará a unos Delegados Sindicales Provinciales, y a una serie de instituciones como son la Oficina de Migración y Colocación Obrera y el Delegado Provincial de Servicios Sociales. Paralelamente irán naciendo las hermandades en el ámbito rural.

De esta manera vamos a diferenciar dos periodos en la implantación del sindicalismo vertical en Valladolid, una primera que abarcaría desde 1936 hasta 1939, y otra segunda durante la autarquía, desde 1939 hasta 1950-51.

En la primera etapa podemos diferenciar dos momentos jalonados por el Fuero del Trabajo. El sindicato falangista, durante la guerra, animaba a los obreros a afiliarse prometiéndole una España unida, donde prevalecerían los valores de la tierra y la religión, la libertad individual y el Estado. Difundía sus consignas a través de panfletos y octavillas y su base programática la encontramos en los 26 puntos de la falange.

Tras la unificación, el nuevo sindicato vertical empezó a estar algo más organizado y fue adquiriendo un mayor poder de convocatoria, pronto empezó a enviar avisos a la prensa, —*Norte de Castilla, Diario Regional*...—, sobre sus actividades a la radio, publica carteles... y lo que es más importante, tienen suficiente fuerza como para hacer salir las noticias en los medios que quieren cuando y como quieren. Su base programática la encontramos en el Fuero del Trabajo. En el se prohibe la constitución de nuevos sindicatos de carácter económicos dado que todos deben de ser incorporados a la CNS. Se define el sindicalismo vertical como. "*una corporación de derecho público que se constituye por la integración, en un organismo unitario, de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico, dentro de un determinado servicio o rama de la producción, ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado*"[12]. Es el lugar, donde por primera vez se agrupan obreros, empresarios y patronos, terminando para siempre con la lucha de clases. Como sólo afecta a las actividades productoras se crearon otras organizaciones a nivel liberal y técnico, caso del SEU y el SEM. Priman dos conceptos en el nuevo sindicato el de totalidad y unidad: dado que unifican todas las actividades económicas por ramas de la producción y a todas las clases sociales.

En un primer momento los sindicatos falangistas se organizan de la siguiente manera. Desde Madrid el delegado nacional impone un Delegado Provincial entre gentes afiliadas a la falange. Este va a estar a la cabeza del CENS y para ayudarle en sus funciones por debajo de él se encuentra un subdelegado. Tres organismos dependen del CENS. En primer lugar la CONS, que a su vez agrupa a los obreros constaría de una secretaria general, un área registros y ficheros y archivos —que llevarían una puntual información sobre quien se afilia al sindicato y quien se da de baja, cuando, cual es su estado social y económico...—, de información y propaganda —divulgaría información sobre el sindicato a la prensa, radio...—, de estadísticas —especialmente, en este momento, sobre el paro—, judicial —que lleva a cabo la asesoría jurídica—, y de personal —sobre el personal que trabaja para la CONS—. En segundo lugar, una asesoría jurídica encargada de la defensa de los derechos de los trabajadores afiliados. En esta época son muchas las denuncias por despidos improcedentes, por trabajar más de las ocho horas diarias y 48 semanales estipuladas por los sindicatos. Y, finalmente, mutualidades y administración: encargadas de tareas burocráticas tales como la contabilidad, presupuestos, balances, caja, revisiones, socorro y seguros.

El CSEC se estructura en Valladolid en torno a 21 sindicatos: el de alimentación; de comercio; de la confección; de edificación; metalúrgico; industrias químicas; artes gráficas; aguas; electricidad y gas; contratas ferroviarias; transportes; hoteles y similares; banco y bolsa; oficinas y seguros; auxiliares de farmacia; practicantes o sanidad; espectáculos públicos y oficios varios. Los sindicatos agrupan a su vez las distintas delegaciones comarcales, entidades adheridas y delegados de otras secciones.

En 1938, cuando nacen los sindicatos verticales se copiara este modelo organizándolo en varias ramas de producción:

1.- Industrias primarias y de transformación: minería, mar, electricidad, gas y agua, siderurgia y metalurgia, construcción, químicas, azucares...
2.- Industrias manufactureras: construcciones eléctricas y material científico, mueble, lujo y artes decorativas, textiles, vestido y del tocado, artes gráficas, blandas, industrias de la alimentación.
3.- Industrias de servicios: transportes y comunicaciones terrestres, transportes marítimos, fluviales y aéreos, hostelería, comercio, despacho, oficinas y seguros, banca y bolsa.
4.- Otros: profesiones intelectuales, prensa e higiene[13].

Igualmente, se organizará de una forma jerárquica, es decir, a la cabeza se encuentra el delegado nacional, que nombra jefes provinciales o territoriales que designan a los jefes locales.

En cuanto a los componentes de los sindicatos, en realidad podemos apreciar poca diferencia entre 1937 y 1938. El numero de afiliados va creciendo pero no de una forma especialmente alarmante. Son muchos sindicatos pero pocos afiliados. Los mandos están copados por gente de la Falange incluso durante la etapa posterior a la formación de la CNS. Los obreros afiliados son una minoría y la mayoría se afilia para obtener algún tipo de compensación: un trabajo, un juicio por un despido improcedente, que se respeten las horas estipuladas de trabajo, etc. En cuanto a los empresarios, una encuesta de 1937, estima que había un total de 4.590 afiliados al CSEC en Valladolid, de los cuales 256 era a nivel provincial y el resto en la capital (4.846), en 1938 serían 16.000 y a finales de 1939 algo más de 20.000.

Las funciones del sindicato serían *"La enseñanza profesional, la colocación obrera y la inspección del cumplimiento de las Bases del trabajo"*[14], si bien, en la práctica las funciones desarrolladas entran más en el campo de lo social que de lo económico.

La mayoría de la correspondencia y de documentación de este periodo denota como las principales actividades que realizaban el sindicato eran:

1.- Económica: intentando luchar contra el paro, como son muchos los afiliados que envían cartas o acuden pidiendo trabajo se emprenden en este periodo todos tipo de medidas, desde ayudas hasta obras públicas.

2.- Sociales-asistenciales: se dan alimentos a los más pobres, se crean escuelas como la de la Rubia, e incluso se pagan el transporte hasta ella, se sufragan viajes a balnearios y diferentes curas de agua, se habilitan escuelas como hospitales, y controlan las visitas a las improvisadas cárceles que surgen con motivo de la guerra o se cobran impuestos a los diferentes gremios para paliar la mendicidad.

3.- Judiciales: son muchos los juicios durante este periodo contra aquellos de ideología diferente, que insultan a falangistas miembros de los sindicatos, aquellos empresarios que no cumplen el máximo de horario laboral, a los que despiden injustamente a sus empleados, por el estraperlo, por jugar con los precios de los productos a la venta, etc.

La mayoría de los acciones legales emprendidas por la asesoría jurídica tiene como motivo los abusos que los empresarios llevan a cabo sobre los empleados, o ya bien porque se les obliga a trabajar más horas de lo estipulado, por despido improcedente o porque los empresarios no les pagan.

QUEJAS TRAMITADAS POR ACUSACIONES DE OBREROS

CLASE DE ASUNTO	PROVINCIA	PUEBLOS	EXTRAPROVINCIAL
SALARIO Y HORAS EXTRA	27	18	3
DESPIDOS	21	10	1
DESACUERDOS	9	0	0
EXENCIÓN DE RENTAS	23	0	0
SUBSIDIOS	3	2	0
ESPERA PAGO DE RENTAS	6	0	0
PAGO DE RENTAS	6	5	1
ACCIDENTE DE TRABAJO	14	7	1

La asesoría podía resolver estos casos por tres vías: por medio de la propia asesoría jurídica de la CONS, a la que los obreros acuden mayoritariamente; en 1937 resuelven 102 casos y tienen algo más de 1263 consultas; por medio de los jurados mixtos, los cuales sólo resuelven 6 casos, y a través del arbitraje sindical. Si tenemos en cuenta la documentación conservada, podemos vemos como de los 162 casos planteados por los obreros en 1937, 89 se solucionan favorablemente para ellos, 12 son desestimados y 33 estaban aún en curso cuando termina el año, lo cual muestra que al menos en un primer momento, el sindicato podía ser un arma para la defensa de los intereses y derechos de los obreros[15]. Entre 1939-1945, se produce la maduración y expansión del sindicalismo vertical. La actuación de los sindicatos en este periodo van a centrarse, en cuestiones sociales más que económicas dada la situación de la posguerra.

Según una encuesta de la Central Sindical, el paro aumenta sensiblemente en Valladolid tras la guerra, incluso entre los afiliados al sindicato:

ESTADÍSTICAS DEL PARO OBRERO		
	1937	1939
INDUSTRIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES	85	
INDUSTRIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES Y DE ALIMENTACIÓN		533
INDUSTRIAS ALIMENTACIÓN	4	
INDUSTRIAS QUÍMICAS	1	1
PEQUEÑA METALURGÍA	23	8
INDUSTRIAS CONSTRUCCIÓN	226	
INDUSTRIAS CONSTRUCCIÓN Y MADERA		2
INDUSTRIAS MADERA	32	
INDUSTRIAS TEXTILES	1	2
INDUSTRIAS CONFECCIÓN	21	5
TRANSPORTES TERRESTRES	24	2
AGUAS, GAS, ELECTRICIDAD	1	
COMERCIO	23	6
HOSTELERIA	3	1
SERVICIO DE HIGIENE	3	-
BANCA Y SEGUROS	12	24
OTRAS INDUSTRIAS	3	57

El sindicalismo vertical, se basa ideológicamente, en los principios de *Totalidad, Unidad y Jerarquía*. Se presenta al sindicato vertical como la gran alternativa al marxismo —que "*tiraniza y esclaviza al obrero*"—, y capitalismo "*que se desentiende de las necesidades populares, deshumaniza la propiedad privada y aglomera a los trabajadores en masas informes propicias a la miseria y a la desesperación*"[16].

Frente a ambas, surgen las CNS que tiene como objetivos:

1.- Crear un estado nacional sindicalista que garantice la producción nacional.
2.- Inaugurar un régimen de distribución que garantice el sustento de todos los españoles.
3.- La desaparición de luchas partidistas.
4.- Iniciar un periodo de libertad para los obreros.
5.- Potenciar la riqueza nacional sometida a la disciplina del estado sindicalista.
6.- Lograr la elevación de condiciones de vida de las clases trabajadoras.
7.- La desaparición del hambre.
8.- Que las masas obreras lleven a cabo sus *"ansias revolucionarias"*.

Paralelamente, los nuevos sindicatos, que mantienen la estructura iniciada años antes en las diferentes ramas de la producción, se empiezan a extender en la sociedad. Su forma de implantación la podemos seguir a través de las páginas

de los periódicos locales y su fundamentación ideológica a través de las octavillas que difunden entre la clase trabajadora, en los mensajes que envían a la radio y prensa. Por ejemplo, hemos analizado las noticias aparecidas, durante el año 1940, en un periódico local —*el Norte de Castilla*— para ver la influencia del sindicalismo y sus formas de difusión. Estas pueden clasificarse en tres grupos: las más numerosas, serían las que versan sobre la organización o difusión de actividades de los diferentes sindicatos —reuniones, entrega de alimentos, recogida de libros, propaganda sobre diversos actos de los sindicatos...—; a continuación irían las noticias que intentan potenciar los valores e ideales del nuevo régimen —exaltación de actos militares, fiesta del 18 de julio, creación de actividades o centros asistenciales, ponencias en universidades y escuelas, creación de monumentos...—, y, por último, las que intentan fomentar las relaciones exteriores del régimen franquista con otros países a través del sindicalismo —creación de asociaciones culturales, conferencias sobre el sindicalismo Alemán, visita de estudiantes italianos e intercambios...—, si bien, éstas son una minoría.

Los índices de afiliación son muy desiguales en estos momentos. Hemos tomado como ejemplo, un sindicato como el de comestibles —y dentro de este la sección de confitería—, para analizar la capacidad de convocatoria que tenía el sindicato entre los obreros y empresarios dado que es uno de los primeros en implantarse y desarrollarse con más rapidez en nuestra ciudad. En éste, existen 50 empresarios afiliados en 1945, de los cuales algo más de la mitad estaban afiliados al sindicato en el año 1943. De los obreros que dependían de estos empresarios, que son 33 tan sólo 9 estaban sindicados: 4 en el año 41; 2 en el año 43; 2 en el año 39 y 1 en el año 42. La afiliación obrera es poco significativa, sin embargo, esta es más interesante para los empresarios, especialmente en el caso de los sindicatos de alimentación dado que dependen del Estado para que les suministren una serie de productos racionados.

Hemos realizado un pequeño estudio sociológico de las personas que trabajan en las estructuras sindicales. Para ello, primeramente, nos hemos centrado en los principales cargos de la CNS de Valladolid, a la altura de 1940: Delegado Sindical Provincial; Secretario Sindical Provincial; Asesor Jurídico; Delegado Provincial de Servicios Sociales; Delegado Sindical Local; Jefe Provincial de Migración y Local de Colocación. Vemos como todos cumplen unos requisitos básicos: todos son varones, mayores de 30 años, militantes de FET y JONS, al menos desde 1936, donde han venido ejerciendo diferentes cargos durante los años anteriores, y son licenciados —menos uno— en derecho o en alguna carrera de materia económica.

Después hemos analizado las características que cumplían los delegados rurales más importantes de la comarca —Medina de Rioseco, Medina del campo y Villalón—, donde igualmente, todos varones, mayores de 30 años —salvo uno—, afiliados antes de la guerra a algún partido de derecha —CEDA, agrario, maurista...— y militantes de FET y JONS desde 1936. La diferencia con los anteriores es que, en este caso, apenas encontramos licenciados universitarios y cuando lo son no tienen nada que ver con el cargo a desempeñar pues o bien son veterinarios, médicos... Ahora bien, es interesante ver como, cuando se les pregunta por su capacidad para desempeñar sus cargos y para difundir los planteamientos nacional-sindicalistas en sus lugares de origen muchos contestan que no tienen preparación alguna pero "*si tienen mucho entusiasmo", "con entusiasmo", "con interés".*

Los sindicatos rurales se estructuran en torno a tres figuras: el delegado, el secretario y el tesorero. Si analizamos las profesiones de los tesoreros entre los años 1939-1942 vemos como la mayoría trabajadores del campo, entre los secretarios prevalecen las personas vinculadas a la administración del ayuntamiento por lo que ya cuentan con alguna experiencia administrativa y, por último, entre los delegados sobresalen mayoritariamente los labradores y campesinos.

De la correspondencia del secretario particular del delegado podemos obtener puntual relación de las actividades desempeñadas por el sindicato vertical vallisoletano durante estos años. Serían funciones, en primer lugar económicas, con el fin de erradicar el paro, defender los derechos de los trabajadores de los despidos ilegales, de los abusos de los empresarios en cuanto a trabajar más horas de lo estipulado —8 al día y 48 a la semana— distribución de alimentos, distribución productos a las empresas y tiendas: azúcar, cola, madera, fomentar las relaciones patrón empresario... Por otra parte, sociales, a través de la creación de cooperativas obreras, del *Auxilio Social*, de la creación de obras sindicales —como *la Obra Sindical del Hogar del Productor*—, sanitarios —a través de la difusión de vacunas, por medio de la creación de la *Obra Sindical 18 de julio* (1946)—, escolar —con la creación de grupos escolares como *Onésimo Redondo*, cursillos—, creación de seguros para estudiantes y trabajadores, potenciación del arte a través de concursos y premios, creación de nuevas revistas y periódicos, se fomentan los deportes y las fiestas, como las realizadas, con motivo de la exaltación del trabajo, muerte de José Antonio, Día de la Victoria...

Paralelamente, se van desarrollando las hermandades en el ámbito rural. Las hermandades se agruparían jerárquicamente, en hermandades locales —como Tiedra, Urueña o Villalba—, que dependerían de las 6 comarcales existentes en ese momento en Valladolid —Medina de Rioseco, Medina del Campo, Nava del rey, Langayo-Peñafiel, Villalón y Valoria la Buena—, y que a su vez dependerían de las Hermandades Provincial insertas en la Delegación Sindical Local de Valladolid.

Todas las hermandades tienen que estar formadas por: una asamblea plenaria; un jefe de la hermandad —nombrado por el delegado sindical provincial—; un cabildo sindical que asesora al jefe de la hermandad y vigila el cumplimiento de cada órgano de sus funciones un secretario-contador, que es el capellán de la hermandad un tribunal jurado que ejerce el arbitraje entre los afiliados; una junta directiva agropecuaria asesora; la junta de jurados de empresa; enlace entre la empresa y la hermandad, y tres secciones —sección asistencial, económica, formado por un grupo de cereal, ganadería y remolacha y la sección social—, que llevarían a cabo las funciones esenciales de la hermandad junto con otros instrumentos como el servicio de colocación obrera, el servicio estadística, la policía rural y servicio de explotación económica que van surgiendo lentamente con el paso de los años. Las hermandades comienzan a nacer a partir de los primeros años de la década de los 40 y salvo en algunas zonas concretas, tienen al principio difícil implantación. Las hermandades nacen para defender los intereses del campo, así entre sus proclamas encontramos: la defensa de los intereses agrícolas, que se revaloricen los productos agrarios y se equiparen los sueldos del obrero industrial y campesino, que se desarrollen periodos de iniciación profesional en todas las escuelas rurales...

Al igual que el sindicato agrupa jerárquicamente a toda la población trabajadora, en el campo la hermandad agrupa a todos los productores del término municipal y los divide en productores independientes, familias campesinas y empresas. De la documentación que conservamos de la década de los 50 vemos como las hermandades se implantan con dificultad en el campo castellano. Ello se debe, por una parte, a que la gente de los pueblos es reacia a la nueva organización —deben abandonar los antiguos sindicatos agrarios o católicos y formar parte de estas hermandades, por medio de unas ordenanzas que les viene impuesta desde Valladolid o Madrid—, por otra, el régimen tiene dificultad en encontrar que quiera participar de sus instituciones en el campo, máxime después de la política agraria que esta llevando a cabo el régimen, y por último, porque no se cumplen los requisitos necesarios para ello, como ocurre en Urueña, donde se da instrucciones desde Valladolid para que la que la persona que ocupe el cargo de secretario contador tiene que ser una persona *"muy especial"* por tener que comportarse "*como auxiliar y a veces asesor del jefe de la hermandad, importando, mucho, por tanto, el que el cargo recaiga sobre persona que reúna las cualidades de procurador, seriedad y un grado de cultura suficiente para desempeñar el cargo, guiándole en sus actos, según palabras de nuestro delegado provincial no una fría directriz de oficinista sino un cálido sentir falangista que no regatea en sacrificios y que siempre este dispuesto al servicio...*"[17].

Las principales funciones desempeñadas por las hermandades son obras asistenciales para el campo: obra del 18 de julio, de artesanía, del hogar de educación y descanso, construcción de abrevaderos, cooperativas, escuelas, seguros sociales —por accidente de trabajo, enfermedad, orfandad, invalidez— premios a la natalidad, nupcialidad. Se potencia que los obreros, incluso los temporeros, tengan al menos vacaciones una vez al año, potencian algunas tareas como la limpieza de desagües, obras de presas, cauces, construcción de caminos para crear más puestos de trabajo en el campo. Se conceden créditos y ayudas para el campo, se dan cursos y becas para que los hijos de los labradores puedan acudir a las universidades laborales, Se crean montepios de tipo laboral sindical agrícola, una policía rural que defienda el campo...

Sin embargo, a través de la documentación vemos como la mayoría de estos objetivos son ahora planteados pero no se empiezan a llevar a cabo hasta años más tarde, y como la organización de hermandades a la altura de la década de los 50 presenta graves deficiencias: entre las que habría que destacar la falta de responsables, el absentismo y la falta de organización. La mayoría tiene dificultades para cubrir los puestos de las hermandades y muchas de las hermandades han empezado a funcionar sin tener idea de los reglamentos de la hermandad, de sus obligaciones o funciones.

8.- Conclusiones

A la altura de 1950 tenemos los fundamentos ideológicos y la estructura del sindicalismo vertical establecido pero aún han de pasar varios años antes de que este se logre implantar en la sociedad con fuerza para que ejerza las funciones para las que ha sido creado.

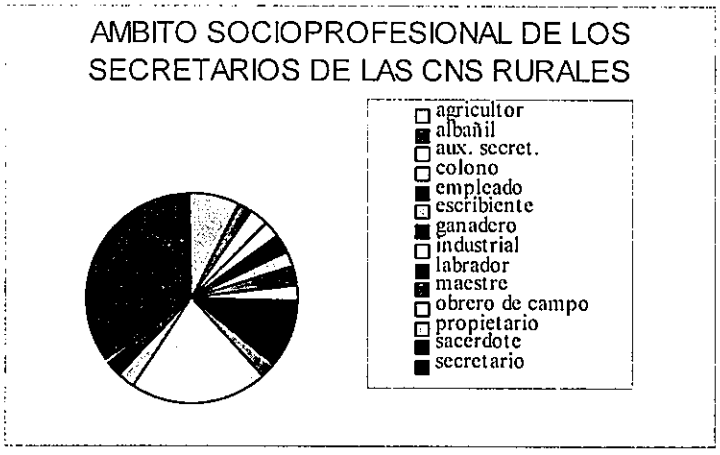

Notas

[1] Areilza. Discursos en la universidad de Valladolid
[2] APARICIO, M.A. (1979): *El sindicalismo vertical y la formación del Estado Franquista*. Barcelona: Diputación.
[3] Discursos de Salvador Merino.
[4] APARICIO, M.A. (1979): *El sindicalismo...*
[5] Bases de la organización sindical.1940
[6] Puntos fundamentales de la Falange
[7] PEDRET FALGAS, R. (1941): *Principios básicos y estructura de la organización sindical.* Huesca.
[8] TANNEMBAUM, E.R.: *La experiencia fascista. Sociedad y Cultura en Italia. 1922-1945.* Madrid: Alianza
[9] MARTÍNEZ, M. (1982): *Tierra de Campos:cooperativismo y sindicalismo agrario.* Valladolid: Instituto Cultural Simancas.
[10] NEVARES, S., et al. (1968): *La patria bandera de Castilla.* Madrid.
[11] LACOMBA, J.A. (1972): *Ensayos sobre el siglo XX.* Madrid.
[12] LUDEVID, M. (1982): *40 años de sindicato vertical.* Barcelona.
[13] A.H.P. de Valladolid. AISS. 1936-1951
[14] A.H.P. de Valladolid. AISS. 1936-1951
[15] A.H.P. de Valladolid. AISS. 1936-1951
[16] A.H.P. de Valladolid. AISS. 1936-1951
[17] A.H.P. de Valladolid. AISS. 1936-1951

LA ACCIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA EN EL PRIMER FRANQUISMO, 1939-1951

FELICIANO MONTERO GARCÍA
DEPARTAMENTO DE HISTORIA II, UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

La Acción Católica (AC), según el modelo planteado por Pío XI en los años veinte, había ido constituyéndose también en España en esos años, a partir fundamentalmente de organizaciones juveniles y femeninas, bajo el impulso de la Asociación Católica de Propagandistas (ACNP). El nuevo modelo de Acción Católica impulsado por Pío XI se distinguía del partido católico y de otras organizaciones profesionales y sindicales, surgidas especialmente durante el pontificado de León XIII, por su absoluta dependencia de la Jerarquía eclesiástica, y por su dedicación preferente a tareas apostólicas, piadosas y formativas. De ahí la insistencia en el *apoliticismo* como uno de los rasgos esenciales de la naturaleza de la nueva AC. Por otro lado, esta forma de presencia e influencia pública de los católicos, estrictamente apostólica, se adaptaba bien a las exigencias y aspiraciones de los fascismos. Por ello las directrices de Pío XI y la configuración del nuevo modelo de AC en la Iglesia universal es inseparable de la experiencia de acuerdos y tensiones entre la Iglesia y la AC italiana con el régimen fascista. La AC española había dado sus primeros pasos en un contexto no fascista. Primero en el ampliamente confesional y proteccionista de la dictadura primorriverista, y luego en el fuertemente hostil de la Segunda República. Pero en el proceso de gestación del nuevo régimen franquista la Iglesia y la AC tuvieron que adaptarse a la nueva situación, y experimentaron algunos problemas y tensiones que anteriormente se habían dado en Italia. De aquí el interés y las posibilidades de un estudio comparado[1].

El objeto de esta comunicación es hacer una primera presentación de la configuración y evolución ideológica y orgánica de la AC española durante la primera década del régimen, desde los nuevos estatutos de 1939 hasta su participación en el 1º Congreso Internacional de apostolado seglar en 1951 —Roma—. Se trata de una aproximación *interna*, hecha preferentemente a partir de la información proporcionada por las Actas de los organismos dirigentes centrales, —la Dirección Central, eclesiástica, y la Junta Técnica Nacional, seglar—, las Memorias e informes internos, las crónicas de las primeras reuniones de presidentes diocesanos de AC, y la abundante información publicada por *Ecclesia*, órgano oficial de expresión de la AC española desde 1941[2]. No se entra por tanto en el estudio concreto de las distintas ramas y organizaciones, juveniles, femeninas, ni de su implantación territorial y proyección social e ideológica.

En el proceso de gestación del nuevo régimen franquista, en el que como es bien sabido, juega un papel tan decisivo el factor católico, la AC desempeña su papel instrumental, sin perder nunca su especificidad. La Iglesia, aunque plenamente identificada con el régimen emergente, e influyente al máximo en su configuración, no pierde de vista nunca la afirmación de su identidad autónoma; y a su servicio le interesa reforzar un instrumento tan precioso y tan propio como la AC. Las dificultades en el mantenimiento de la identidad autónoma de la AC, en el conjunto de las instituciones del nuevo Régimen, aparecen especialmente durante la guerra y en los primeros años de la posguerra, coincidiendo con el momento de máximo protagonismo de la Falange en el régimen —la etapa de *tentación fascista* que llega hasta el giro de la Segunda Guerra Mundial a partir de 1942—. En esos años algunas organizaciones sindicales y profesionales católicas, como los Estudiantes Católicos y la Confederación Sindical católico agraria tuvieron que desaparecer en aras del decreto de unificación de abril de 1937. Y los incipientes movimientos especializados juveniles, la Juventud Obrera —JOC—, las Juventudes campesinas, y en general la tendencia hacia la *especialización* iniciada tímidamente en el tiempo de la República quedó congelada en los nuevos Estatutos de 1939. En la nueva situación pronto los consiliarios de la ACE, especialmente la juvenil, sintieron la necesidad de defender su pervivencia y compatibilidad con la estructura de partido único del nuevo régimen. Los recelos y resistencias ante el nuevo régimen se perciben aun en los dos primeros años de la posguerra coincidiendo con la máxima identificación con los fascismos europeos, y con el vacío producido por el fallecimiento del primado Gomá.

Pero a partir de 1942, el cambio en la coyuntura internacional e interior, de un lado, y el impulso y la iniciativa del nuevo primado, Pla i Deniel, contribuyen a afirmar la identidad y la configuración material de la nueva ACE. Se inicia así una etapa, desde el punto de vista ideológico, plenamente identificada con el nuevo régimen nacional-católico, pero que afirma a la vez su autonomía orgánica, impulsando entre otros objetivos el restablecimiento de las especializaciones universitaria y obrera. Hasta la reforma de 1946 estas especializaciones no serían reconocidas estatutaria ni jurídicamente, pero a partir de 1943 se suceden diversas iniciativas —cursos de verano, cursos específicos para consiliarios...— que preparan el camino.

Por lo demás, ciertamente lo que mejor da el tono ideológico y refleja el clima mental de la ACE, en los primeros años del franquismo —en la primera década— son las Campañas generales que pone en marcha, al servicio de los ideales de reconquista cristiana y nacional de la época: vocaciones sacerdotales (1940), Caridad (1941), familia, moralidad. Y junto a las Campañas, acciones y manifestaciones masivas como las Peregrinaciones al Pilar de Zaragoza, en 1940, o la de Santiago de Compostela de la Juventud, en 1948, expresan los objetivos y los métodos de influencia *"ad intra"* y *"ad extra"* de esa época marcada por la confianza en la recuperación misionera de la cristiandad perdida, y en la recatolización de España.

En el plano material y de infraestructuras es un periodo marcado por la reconstrucción, aunque en una línea fundamental de continuidad con los pasos iniciados durante la Segunda República: formación de un clero especializado —restauración de la casa del consiliario—, impulso organizativo, reforzando los recursos personales, materiales y propagandísticos necesarios para ello —Casa de la AC; difusión de la Tarjeta de ACE como instrumento específico de financiación—. En el terreno de la propaganda se pone inmediatamente en marcha un órgano propio de prensa, *Ecclesia*, llamado a tener larga vida y proyección, más allá del de mero boletín oficial de la ACE.

Al igual que en el periodo republicano, la ACE se sigue apoyando personal y materialmente, en su matriz natural, la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. Los máximos dirigentes seglares de la ACE, Alberto Martín Artajo,

hasta 1945, y Alfredo López hasta 1959, eran a la vez miembros destacados de esa Asociación. Pero además de otras dobles pertenencias, algunas iniciativas publicísticas y propagandísticas se apoyaron en obras preexistentes de los Propagandistas. Por ejemplo la revista *Ecclesia* pronto se puso administrativa y técnicamente en manos de la Editorial Católica.

1.- Los primeros pasos de la ACE durante el franquismo, 1939-45

Las *nuevas Bases de la ACE* fueron aprobadas por los Metropolitanos españoles en mayo de 1939, es decir inmediatamente después de finalizar la guerra; pero su gestación, como la de otros elementos del nuevo régimen, se operó durante la guerra, al compás de las vicisitudes que atravesaron las relaciones en el interior del bando *"nacional"* entre sus diversos componentes. Un episodio principal de ese proceso de adaptación de la ACE a la nueva situación tuvo lugar en 1937, en una reunión de consiliarios en el monasterio de Irache, donde se debatió sobre la compatibilidad y coexistencia de la Juventud de AC con las Juventudes falangistas[3].

¿Cuáles son los principales cambios estatutarios que contemplaban las nuevas Bases de 1939 en relación con las aprobadas en 1932, en plena coyuntura republicana? La nueva situación española, en cierto paralelismo con la italiana, obligaba a la ACE a restringir sus objetivos y actividades a los ámbitos religioso y moral, reduciendo o eliminando los socioeconómicos; y por ello la ACE tuvo que renunciar e incluso aceptar, al menos momentáneamente, la eliminación de asociaciones profesionales como la Confederación de estudiantes católicos, la Confederación católico-agraria, y la obrera. El otro rasgo importante de las nuevas bases era el refuerzo de su dependencia respecto al control clerical y jerárquico. La ACE podría ser tolerada, y compatible con las instituciones del régimen franquista emergente, si se mantenía como obra estrictamente religiosa bajo el paraguas jurídico de la Iglesia institucional[4].

La Dirección Central eclesiástica y la Junta Técnica seglar, máximos órganos dirigentes de la AC garantizaban una organización fuertemente centralizada y jerarquizada, estrictamente dependiente de la Jerarquía eclesiástica. La Junta Técnica, más allá de lo que su nombre parece indicar era el verdadero órgano directivo con las máximas competencias y atribuciones coordinadoras, promotoras y ejecutoras.

A pesar del cambio estatutario, cuyo alcance no puede ser minimizado, en los primeros pasos organizativos de la ACE se aprecian evidentes signos de continuidad con la etapa republicana. En primer lugar en las personas, los consiliarios y los seglares dirigentes. En la parte eclesiástica, el primado Gomá, como máximo responsable; el obispo de Tortosa, Felix Bilbao, que había sido nombrado obispo consiliario de la ACE en 1935, a la muerte del obispo de Oviedo Luis Pérez; el consiliario Hernán Cortés, que lo había venido siendo desde los años veinte, y Emilio Bellón[5], que había formado parte del equipo de consiliarios traído a Madrid a la Casa del Consiliario, por Ángel Herrera, para impulsar la propaganda de la nueva ACE durante la Segunda República. Zacarías de Vizcarra[6], por su parte, llamado a jugar un papel central en la nueva etapa, apenas había tenido vinculación con la ACE en la etapa republicana

Por parte seglar, el nuevo director de la Junta Técnica, Alberto Martín Artajo, era el sucesor natural de Ángel Herrera, cuando él había dejado la presidencia de la Junta Central, en vísperas de la guerra civil, para ingresar en el seminario de Friburgo. Junto a él, el secretario Taboada, al que pronto sucedió Alfredo López, sucesor a su vez de Alberto Martín Artajo en la dirección a partir de 1945, el tesorero Antonio Basagoiti, reorganizador de la nueva Junta de Fomento de obras de la AC, a partir de la antigua Asociación de Fomento.

Dentro de la unidad fundamental del periodo 1939-1945, se podría distinguir una primera fase breve bajo la dirección *"distante"* de Gomá, fallecido en agosto de 1940; y una segunda etapa, tras un año de *"vacío"*, bajo la activa dirección del nuevo primado Pla, a partir de mayo de 1942.Esta leve divisoria marca una evolución hacia una mayor afirmación de la personalidad autónoma de la ACE, respecto de ciertas interferencias gubernamentales que parecen hacerse más presentes en los dos primeros años. El giro de la Segunda Guerra Mundial que sabemos cómo influye en la relación de fuerzas dentro del entorno de Franco, y la personalidad del nuevo Primado pueden explicar esta inflexión, que parece apreciarse y concretarse, por ejemplo, en un más decidido apoyo a las *"especializaciones"* obrera y universitaria, y en general en un mayor impulso orgánico. Al mismo tiempo, desaparecen las alusiones a obstáculos o interferencias por parte gubernamental a los actos y publicaciones de la ACE, que se habían producido en los años 1940 y 1941.

La constitución formal de la Dirección Central en diciembre de 1939, y de la Junta Técnica en marzo de 1940, es el verdadero punto de partida de la nueva etapa de la ACE. El seguimiento puntual de sus decisiones nos revelan los pasos configuradores de la nueva situación. En primer lugar, las preocupaciones orgánicas por constituir los órganos de dirección de las asociaciones, en el plano nacional y en el diocesano y parroquial, paralelamente a la publicación de los correspondientes reglamentos. Inmediatamente, la preocupación por dotarse de la infraestructura material y propagandística necesaria para llevar a cabo los objetivos: unos locales provisionalmente alquilados, preferiblemente propios y suficientemente amplios, para acoger todos los organismos centrales —la Casa de la AC—; la restauración deseable de la Casa del Consiliario; la refundación de la Junta de Fomento de obras, como recaudadora de donativos y financiadora material. Y, como iniciativas propagandísticas de nueva planta, llamadas a tener un pronto e importante desarrollo, la revista *Ecclesia*, inicialmente contemplada como un simple *"Boletín"*, órgano oficial de la ACE; y el Instituto de Cultura Religiosa Superior fundado con el objetivo de suplir los vacíos formativos, en el plano teológico, de los dirigentes seglares.

En la mera enumeración de estos instrumentos de propaganda se aprecia también la continuidad con la etapa republicana. Especialmente en el interés por restaurar la Casa del Consiliario, o en los proyectos para implantar la Tarjeta de AC como principal instrumento de autofinanciación de las obras de ACE, independientemente de los donativos y recursos que pudieran ser allegados por la Junta de Fomento.

La progresiva constitución de Secretariados en el seno de la Junta Técnica, va marcando la asunción prioritaria de algunos objetivos específicos por parte de la ACE en estos primeros años: El Secretariado de Propaganda en diciembre de 1940; el de Publicaciones, el 24-IX-41 —Ecclesia había empezado su andadura en enero-febrero de 1941—; el de Moralidad, objetivo primero y prioritario, el 4-XI-42; y el Social, en la misma fecha, como fruto concreto de las actividades desarrolladas en el curso 1941-42 con motivo de la Campaña de Caridad; el Secretariado Universitario, como respuesta a Pax Romana, en junio 1942; el Secretariado de Relaciones Culturales e Internacionales, en mayo del 1945; y el Secretariado de Cine y Espectáculos, desglosado del de Moralidad, el 4-XI-42.

2.- Pequeños roces con el gobierno sobre el margen de autonomía de las asociaciones y publicaciones de la AC

La relación de la ACE, como la del conjunto de la Iglesia, con el nuevo régimen fue básicamente cordial, como se corresponde con la fundamental comunidad de objetivos e ideales que compartían. Sin embargo no faltaron tampoco roces y tensiones, especialmente en los dos primeros años, los más "azules" del régimen, por el grado de autonomía de las organizaciones y publicaciones de la ACE en relación con normativa general de censura y control. A los órganos centrales de la ACE llegaron noticias y consultas sobre algunas de estas situaciones. La primera de ellas, en junio de 1940, se refiere a los obstáculos que parecían encontrar los Jóvenes de AC en la propaganda y organización de la Peregrinación a El Pilar[7]. En esta misma fecha temprana se plantea en la Dirección Central, a partir de la consulta de algunas diócesis, la cuestión de *"si los Reglamentos de las organizaciones de AC deberían someterse a la aprobación de las autoridades civiles de acuerdo con la vigente ley de asociaciones"*. En diciembre de 1940 se encarga a M. Artajo una gestión ante el subsecretario de Gobernación en relación con un incidente ocurrido en Valencia sobre permisos para celebración de actos. En realidad las dudas al respecto no se resolvieron hasta un año después, cuando una respuesta oficial, de la Subsecretaría de Gobernación al obispo de Zaragoza, parecía sentar un criterio definitivo sobre la *"inaplicación del decreto sobre Asociaciones a la AC y sus organismos"*[8].

Una consulta del consiliario diocesano de los Jóvenes, de Murcia, nos pone en la pista de otro conflicto, en este caso sobre la compatibilidad forzosa de cargos de algunos dirigentes murcianos *"que se ven obligados por las circunstancias a tener también cargos directivos en FET y de las JONS"*. La Dirección Central encargó al consiliario de los Jóvenes, Bellón, contestar a la consulta reafirmando los principios sobre la incompatibilidad, de acuerdo con la naturaleza de la AC, pero dejando en la práctica la solución al obispo respectivo[9]. La negativa del Ministerio de Exteriores a autorizar y financiar el viaje de representantes españoles al III Congreso Hispanoamericano de Estudiantes Católicos, aunque tenía que ver sobre todo con la reciente disolución de la confederación española en aras del SEU, refleja una situación más de tensión. A partir de junio de 1942, parece que las tensiones disminuyen. Sin embargo, la Junta Técnica creó una Comisión Jurídica encargada de resolver las dudas y consultas al respecto.

En otro orden de cosas, hay que señalar los posibles conflictos en relación con las especializaciones obrera y universitaria, por su posible solapamiento con actividades desplegadas por las asociaciones del régimen. Por ejemplo, en abril de 1944 la Dirección Central defiende con claridad la independencia de la AC obrera, aun incipiente, de cualquier interferencia o solapamiento con las Asesorías eclesiásticas de la Organización Sindical recién creadas.

3.- El nacimiento de las especializaciones

Una de las características principales de las nuevas Bases de 1939 era el reforzamiento de las ramas, por edad y sexo, en torno a los centros parroquiales, en detrimento de las asociaciones *"especializadas"* que habían empezado a surgir durante el periodo republicano, siguiendo una tendencia en auge en la AC europea del periodo de entreguerras. Es en ese momento cuando había surgido la JOC y las primeras asociaciones campesinas; los jesuitas de Fomento Social se habían hecho amplio eco de esta tendencia en libros como "Juventudes Católicas" de Azpiazu, y otros del P. Noguer y de Victoriano Feliz. Además en los viajes por Europa del equipo de consiliarios habían tomado nota con cierto temor de esta tendencia a la especialización en la AC francesa y belga. La polémica suscitada por el desarrollo de los primeros centros especializados de juventud obrera y juventud campesina, se había manifestado en las Asambleas y en la revista de las Juventudes de AC[10].

El reconocimiento y el primer desarrollo de las especializaciones en el seno de la AC franquista no se va a operar hasta la reforma estatutaria de 1946, en la que explícitamente se abrió la posibilidad de constituir la AC obrera y universitaria, pero los primeros pasos en esa dirección se dieron con anterioridad. Las primeras iniciativas de constitución de un secretariado universitario, dentro de los organismos centrales de la ACE, tienen que ver con el vacío dejado por la eliminación de la Confederación de Estudiantes Católicos. Pero más concretamente la constitución del citado Secretariado Universitario en fecha temprana fue la respuesta a una demanda de la organización internacional de Estudiantes Católicos, *Pax Romana*, en ese momento presidida por J. Ruiz Giménez, que solicitaba la constitución de una sucursal española de la mencionada asociación internacional. El objetivo, recién eliminada la española Confederación de Estudiantes Católicos, era imposible. Por ello se buscó la fórmula indirecta de constituir un secretariado universitario, en el seno de la Junta Técnica, dependiente del Consejo Superior de Jóvenes, que actuaría de hecho como órgano de Pax Romana en España[11]. Las reticencias gubernamentales a cualquier intento de resurrección de los "Estudiantes Católicos" se constata en la negativa a la solicitud de participar en el III Congreso de la Confederación Iberoamericana de estudiantes católicos, que había de celebrarse en Bogotá en julio de 1941[12].

La preocupación por la refundación o el mantenimiento de una cierta especialización universitaria, en el seno de la rama juvenil de la ACE, se aprecia claramente en la organización de cursos de verano especialmente destinados a los universitarios que se programan cada año desde 1941. Los organismos dirigentes de la ACE dedican una atención

especial a la organización de esos cursos, la selección de profesores y la financiación mediante becas de una parte de los asistentes

La preocupación por la refundación de la especialización obrera dentro de la ACE se observa también tempranamente, especialmente por la iniciativa del nuevo primado Pla. Una primera preocupación social, en sentido genérico, ligada a la Campaña sobre la caridad, como tarea primordial de la AC parroquial, en el curso 1941-1942 dio lugar a la temprana constitución del Secretariado Social, en el seno de la Junta Técnica. Pero, más concretamente, el objetivo de formar específicamente militantes obreros, se plantea por el propio Pla en abril de 1943. Al tratar de los cursillos y Jornadas a celebrar en el verano, Pla *"indicó la conveniencia de agregar a estos cursillos algún otro para obreros, a fin de preparar a los dirigentes que necesitamos para la especialización obrera; y se resolvió hacerlo así"*[13]. A partir de este verano del 43 entre los cursillos de verano siempre habría uno destinado a universitarios y otro a obreros; y entre las Jornadas para consiliarios, unas especialmente destinadas a consiliarios para obreros. Así pues la intención de refundar las especializaciones obrera y universitaria en realidad nunca dejó de contemplarse, especialmente a partir del impulso del nuevo Primado Pla, más allá de las restricciones que imponían los nuevos Estatutos, y sobre todo los intereses del nuevo régimen, que inicialmente habían conseguido eliminar las asociaciones profesionales y sindicales católicas.

4.- La Acción Católica en el periodo *"colaboracionista"* 1945-50

El nombramiento de Alberto Martín Artajo en el verano de 1945 como ministro de Asuntos Exteriores obligó a un relevo en la cúpula de la ACE. El vicepresidente de la Junta Central, Alfredo López, pasó a ser el nuevo presidente de la ACE. Se inicia así una nueva fase de reafirmación y expansión orgánica de la ACE siempre con el apoyo del primado Pla y bajo el impulso y la dirección del nuevo secretario eclesiástico, desde marzo de 1945, el P. Alberto Bonet —antiguo consiliario de las Fejoc de Cataluña— que será protagonista principal de esta larga etapa de la ACE que se inicia con la reglamentación de las especializaciones obrera y universitaria en 1946, y culmina con el reconocimiento la AC especializada en 1959.

La consolidación y expansión de la ACE en esta segunda mitad de los cuarenta se concreta en la creciente actividad de los distintos Secretariados, encargados de las distintas parcelas u objetivos. El *Secretariado Social*, uno de los más activos, encargado de canalizar los primeros pasos de las especializaciones obrera, con los correspondientes cursillos para consiliarios y dirigentes. El *Secretariado de Cultura*, que hará de puente entre las organizaciones intelectuales de profesionales e intelectuales católicos, como Pax Romana, y la Juventud universitaria de AC *El Secretariado de Espectáculos*, desgajado del de *Moralidad*, centrado en estos años en consolidar la censura del cine, mediante la calificación moral de las películas, y en fundar un productora y distribuidora, *Estela Films S.A.*, específicamente al servicio del cine católico. El *Secretariado de Caridad* que adquiere en estos años creciente autonomía financiera y operativa, sentando las bases para la fundación de Caritas como obra independiente de la AC El *Secretariado de Publicaciones* con un plan editorial cada vez más ambicioso, fiel reflejo del crecimiento orgánico de la ACE.

En correspondencia con esta expansión de objetivos y tareas corrían las necesidades financieras siempre insuficientemente cubiertas con medios propios. Precisamente esta nueva etapa se inicia con una Reunión de presidentes de Juntas diocesanas específicamente dedicada al estudio de los problemas económicos y de los medios necesarios para solventarlos. El único objeto y tema de *la III Reunión nacional de Presidentes diocesanos* celebrada en noviembre del 45, era el estudio de la consigna de orden interno del curso 1945-1946, *"consolidación económica de la AC"*. En esta ocasión fueron convocados a la reunión, el vocal encargado de la Tarjeta además del presidente de la Junta diocesana, y el cuestionario remitido a las Juntas diocesanos se refería exclusivamente a la implantación de la Tarjeta como forma principal de financiación de la ACE[14].

Los discursos de las sesiones de clausura, especialmente el del Primado Pla i Deniel dan una idea de las preocupaciones dominantes en la reunión. Pla al ponderar los resultados de la reunión, y en concreto los acuerdos económicos, se extendió en subrayar la necesidad de combinar el ideal con un fuerte sentido de realidad, y se lamentó de la falta de conciencia o educación económica del catolicismo español, comparándolo nada menos que con el norteamericano. La mayor parte de la intervención de Pla estuvo dedicada a este tema, pero también dedicó algunas referencias significativas al impulso de la especialización obrera, advirtiendo contra el riesgo de una actitud excesivamente paternalista: *"No es precisamente que la AC obrera deba tener el aspecto del protectorado seglar. Toda obra que se hace con los humildes, la obra del apostolado obrero debe hacerse, si se quiere que sea eficaz de modo que los obreros reconozcan que todos sus deseos y ansias de mejoramiento legítimo de participar en los beneficios, todo ha de ser no a base de una protección tutelar sino reconociendo la dignidad y los derechos de la clase obrera aun en la marcha y régimen social de los Estados"*[15].

La *IV Reunión de Presidentes diocesanos* se celebró, tras un considerable paréntesis, en noviembre de 1950. En total asistieron 53 dirigentes, algunos de los cuales participaban también en la *Asamblea Nacional de Caridad* que se celebró simultáneamente[16]. El Programa, o plan de trabajo, incluía los temas orgánicos ya tratado en las reuniones anteriores, pero se dedicaría una especial al análisis de las especializaciones obreras puestas en marcha a partir de 1946[17]. Los Propósitos o conclusiones aprobadas en relación con las diversas obras de la AC revelan las preocupaciones y líneas directrices del momento: Sobre *Orientación bibliográfica*, se confirmaban e impulsaban las acciones del Secretariado nacional correspondiente, acordándose editar un *"boletín de orientación bibliográfica"*, y establecer bibliotecas circulantes de carácter popular en las parroquias, centro de AC Los Movimientos Especializados, nacidos en 1946, recibían un respaldo claro: *"impulsar fuertes movimientos especializados, signo de crecimiento y vitalidad de la Obra y coordinarlos eficazmente entre sí y con toda la AC"*. En relación con este impulso a los movimientos especializados, el último de los propósitos recogía la propuesta de consigna del obispo consiliario Vizcarra, de animar el Apostolado Rural.

Sobre la *Tarjeta de AC* las conclusiones reiteraban las de la última reunión de presidentes, *"realizar la campaña anual de propaganda de la tarjeta"*, durante el mes de abril, que culminaría en el último domingo con el Día de la AC El impulso a *Ecclesia* pasaban por la obligación de *"todos los Centros, Consejos y Juntas"* de suscribirse a la revista, por ser el órgano oficial y nacional de AC Además, *"las juntas diocesanas designarán corresponsales con la doble misión de transmitir las noticias de las diócesis y difundir la revista"*. Respecto al *cine* la preocupación fundamental era el mantenimiento de la censura —*"reclamar de las autoridades el cumplimiento de la legislación vigente sobre la asistencia de menores a espectáculos"*—. Delegaciones diocesanas del Secretariado Nacional debían colaborar en esta tarea. Además se acordaba *"apoyar con eficacia a* Estela Films, *en cuya creación tanta parte tuvo la AC"*.

5.- UN BALANCE INTERNO DE LA JUNTA TÉCNICA

La participación española en el 1º Congreso Internacional de Apostolado Seglar en 1951 marca una nueva inflexión en la evolución de la ACE, que coincide con el principio del fin de la autarquía del régimen. El balance presentado por la Junta Técnica a ese Congreso resume bien el desarrollo y la ideología dominantes en la AC española durante la década de los cuarenta, la etapa nacional-católica por antonomasia[18]. De las actividades impulsadas por la Junta técnica en estos años las que mejor definen el espíritu y la ideología de la AC de esa época son los *"cursos de formación"* y las *"grandes campañas nacionales"*. En ambas actividades se aprecia la estrecha vinculación de la ACE con los objetivos y tarea de la Iglesia en el inicio del Régimen.

Los *cursos de formación*, especialmente los destinados a consiliarios y sacerdotes marcan la pauta de la propia reflexión interna sobre la progresiva organización y expansión de la AC en el marco de las bases de 1939[19].

Si los cursos de formación reflejan las preocupaciones y tendencias internas dominantes en la AC, las *"grandes campañas nacionales"* revelan la proyección externa de la AC y, a través de ella, del conjunto del catolicismo español del momento sobre la sociedad española, así como su contribución a la configuración ideológica y mental del franquismo. Su objetivo era *"formar la conciencia y el ambiente propicio para actuaciones concretas"*. Tanto los temas de las campañas como la dinámica y el método de las acciones promovidas para la cobertura de los objetivos, son bien significativos del modelo de Iglesia de cristiandad que trata de implantarse en ese momento.

La primera campaña *"Pro Seminario y Vocaciones sacerdotales"* obedecía a la necesidad de cubrir el vacío provocado por el descenso de vocaciones durante el periodo republicano, y los asesinatos de curas durante la guerra. A partir de esta primera campaña quedó establecida la celebración anual del *"día del seminario"*. Durante muchos años el objetivo de suscitar vocaciones sacerdotales entre los miembros de la AC será uno de los prioritarios, por contradictorio que pudiera parecer con la específica misión apostólica del seglar. Pero ello revela el modelo de Iglesia vigente. El presidente de la Juventud de AC durante la Segunda República, Manuel Aparici, se ordenó sacerdote en los primeros años del franquismo, y pasó a ser el consiliario nacional de la rama juvenil hasta el final de los años 50. Y en 1941 ingresaron en el Seminario de Madrid los miembros de la Juventud de AC, futuros consiliarios de la Juventud Universitaria —JUMAC— y de la Juventud Obrera, respectivamente, Miguel Benzo y Mauro Rubio.

La *Caridad* fue objetivo de campaña en el curso 1941-1942, y posteriormente en los cursos 1948-1949 y 1949-1950. La primera de ellas, ligada a las carencias de la inmediata posguerra, trató de organizar *"los Secretariados parroquiales de Caridad"*. La campaña de los dos últimos años, bajo el título específico de *"Necesidad de una intensa y eficaz cooperación personal y efectiva en las obras de caridad"*, había tratado de impulsar la coordinación nacional de las diversas instituciones y obras, tendentes a la fundación de *Caritas*[20]. El Secretariado Nacional de Caridad, uno de los secretariados de la Junta Técnica, era el cauce formal y permanente para el cumplimiento de los objetivos planteados en estas campañas. El citado Secretariado había celebrado hasta 1950 cuatro asambleas nacionales, había coordinado repartos de recursos, y organizado el asilo y refugio de niños y jóvenes centroeuropeos, víctimas de la Segunda guerra: estancia en España de 4.000 niños centroeuropeos, especialmente austríacos, asistencia a refugiados extranjeros procedentes de países del Este[21].

La campaña en pro de la "*Santificación de las fiestas*", de los cursos 1942-1943 y 1943-1944, es una de las que mejor definen el espíritu confesional y nacional-católico de la época. Según el informe de 1950, el objetivo era *"desterrar de las costumbres públicas el trabajo mercenario en el día del Señor, lograr el cumplimiento dominical y la santificación del mismo día en su sentido más estricto, mediante la participación de los fieles en la liturgia del día, obras de caridad, diversiones lícitas, etc."*. En ese clima había nacido la *Hoja Dominical* como suplemento de *Ecclesia* para las parroquias que no tuvieran Hoja parroquial propia. La fuerza y la influencia social de la Iglesia y de la AC sobre la sociedad y los órganos gubernamentales se cifra en la colaboración conseguida de *"diversas empresas nacionales"*, de *"muchos gobernadores civiles que cooperaron dictando circulares sobre la materia"*, y de la RENFE *"que tomó la iniciativa de celebrar misas los días festivos en sus estaciones de ferrocarril"*. En la campaña de los cursos 1944-1945 y 1945-1946 sobre "*La Restauración cristiana de la familia*" colaboró especialmente la Asociación Católica de Padres de Familia.

El tema de la campaña de los cursos 1946-1947 y 1947-1948, "*Fraternidad cristiana y colaboración social*" estaba directamente vinculado a la creación dentro de la ACE de las especializaciones obrera y patronal, y a los cursos para consiliarios y para jóvenes obreros, mencionados antes. El objetivo de esta campaña social y de la propia creación de la AC especializada era *"superar las diferencias ideológicas y políticas que pueden darse dentro de una misma comunidad de fe y lograr un acercamiento entre las diversas clases sociales"*. El fruto concreto de la campaña había sido la creación del *"apostolado patronal"*, y la constitución en el seno de la Junta Técnica del Secretariado Social, encargado de poner en marcha *"las dos Hermandades y las dos Juventudes Obreras proyectadas"*.

Dentro de la vigilancia de la moralidad y de las costumbres, objetivo tradicional de la AC, la Junta Técnica centró tempranamente su atención en la censura del cine, reclamando de las autoridades gubernativas, un mayor celo

especialmente en el control del acceso de los menores a las salas de proyección[22]. Esta primera preocupación por la censura moral de espectáculos, y en especial del cine, se había ido desarrollando a través de un Secretariado específico, que a la altura de 1950 elaboraba y publicaba unas fichas críticas de todos los estrenos. La iniciativa iba más allá de la censura, con la creación de una Oficina Auxiliar de Cine *"que tiene por misión confeccionar programas cinematográficos para salas, colegios, Centros parroquiales, etc. e incluso para cuantos empresarios deseen asegurar la moralidad de sus programas"*[23]. Junto a la censura del cine, objetivo urgente y prioritario, en 1944 la Junta Técnica había creado un Secretariado de Orientación Bibliográfica para la crítica moral de libros[24].

Estos eran los objetivos y las preocupaciones, los servicios y contribuciones que la Acción Católica española había hecho a la sociedad y al Régimen en sus primeros diez años de existencia. Balance que orgullosamente los dirigentes de la AC española presentaban al 1º Congreso internacional de Apostolado Seglar en Roma (1951). Precisamente estos y otros muchos contactos internacionales ayudarían a la ACE a evolucionar hacia derroteros menos triunfalistas y confesionales, de acuerdo con los nuevos métodos misioneros de la AC especializada que se estaban generalizando en los años anteriores al Concilio Vaticano II.

NOTAS

[1] La abundante bibliografía italiana sobre el Movimiento Católico y sobre la relación de la AC italiana con el fascismo ofrece un buen punto de partida para la comparación con el caso español. Sobre los primeros pasos de la AC española en los años 20 y 30 vid. MONTERO, F. (1993): *El Movimiento Católico.* Madrid: Eudema

[2] Los Libros de Actas de la Dirección Central y de la Mesa directiva de la Junta Técnica, se conservan en el Archivo de la ACE, c/ Alfonso XI, 4, Madrid.

[3] Las ponencias de la Semana sacerdotal del Monasterio de Irache, en *Juventud de AC Ideal. Organización,* 1938. vid. MONTERO, F.: "Juventud y Política.", *Studia Historica,*

[4] Sobre los disgustos del cardenal Gomá por la obligada desaparición de la CONCA y los Estudiantes católicos, vid. RODRÍGUEZ AISA, M. Luisa: *El cardenal Gomá y la guerra civil...*

[5] Emilio Bellón jugó un papel muy activo en los dos primeros años, como vicesecretario general (segundo de Vizcarra), consiliario de los Jóvenes de AC, y primer director de *Ecclesia.*

[6] Zacarías de Vizcarra, como secretario general, miembro tanto de la D.C. como de la mesa directiva de la J.T., participa activamente en todo el proceso de fundación. Tras la muerte del obispo consiliario Félix Bilbao pasa a sustituirle en abril del 44, permaneciendo como obispo consiliario de la ACE hasta su fallecimiento en el verano de 1963.

[7] El 5-VI-40, Bellón, consiliario de los Jóvenes, informa de las dificultades que encuentran en la Subsecretaría de Propaganda de Gobernación, *Actas D.C.*, p. 7; el 28-VI se acuerda hacer gestiones ante Gobernación, y el obispo consiliario promete tratar directamente el tema con Franco en una próxima reunión.

[8] *Actas D.C.*, el 2-VII-41 se constata con satisfacción esta respuesta oficial; y se acuerda publicarla en *Ecclesia* después de su publicación en el B.E. de Zaragoza.

[9] *Actas D.C.*, 8-VII-40; p. 14

[10] La polémica sobre la especialización obrera juvenil aparece en *"La Flecha"*, órgano de expresión de la Juventud de AC. Sobre la ACE, y la Juventud Católica, vid. MONTERO, F.: "Juventud y Política..." op. cit.

[11] La petición oficial de J. Ruiz Jiménez como presidente de *Pax Romana* se estudió en la reunión de la D.C. de 20 de junio de 1942, ya presidida por el nuevo primado Pla; *Actas D.C.*, p. 48

[12] Actas D.C. el 2-VI-41, p. 29 v. se recoge la petición del Consejo Superior de Jóvenes, y su intención de hacer gestiones en el Ministerio de Asuntos Exteriores. En la reunión del 7-VII-41, Artajo informa de la negativa de Exteriores a dicha pretensión.

[13] *Actas D.C.* 28-IV-43, p. 64.

[14] La reunión se celebró del 3 al 5 de noviembre 1945, en Madrid, Residencia PP. Paules. Documentación en el Archivo de la ACE. La 1ª reunión de presidentes de juntas diocesanas se celebró en octubre de 1943, y la segunda en febrero de 1945.

[15] Una de las principales preocupaciones de la Dirección Central y de la Junta Nacional era la puesta en marcha de las especializaciones obreras, juvenil y adulta. Sobre este tema vid. la comunicación de J. GONZÁLEZ DE LA CRUZ: *Nacimiento de la Acción Católica Obrera*

[16] La reunión se celebró del 13 al 15 noviembre 1950 en Madrid, casa de Ejercicios, Zurbano, 8, Llama la atención el número de diócesis no representadas en la reunión: Almería, Barbastro, Burgos, Canarias, Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Coria, Cuenca, Gerona, Guadix, Jaca, Lugo. Málaga, Menorca, Mondoñedo, Orense, Osma, Palencia, Pamplona —a última hora excusan la ausencia—, Segorbe, Segovia, Sevilla, Sigüenza, Solsona, Tarazona, Tenerife, Teruel, Tudela, Tuy, Urgel, Valencia, Zamora.

[17] La ponencia sobre Movimientos especializados corrió a cargo de A. Bonet, y la de Coordinación del apostolado social en las cuatro ramas, a cargo de Alfredo López.

[18] *Informe de la Junta Técnica,* Archivo de la Junta Nacional ACE Estatutos de ACE Caja 1.2.3. De hecho el 1º Congreso Nacional de Apostolado seglar se celebrará junto a una primera asamblea de dirigentes de AC, en junio de 1951, como preparación de la participación española en el congreso internacional de Roma

[19] El primero en 1940 tenía por objetivo precisamente *"profundizar en el conocimiento de las Bases recién promulgadas"*. Además de los cursos para sacerdotes y consiliarios, la Junta Técnica organizó también cursos para seminaristas en los años 1942 y 1943, en los seminarios de Vitoria y Pamplona respectivamente. Y el Instituto Central de Cultura Religiosa Superior, por su parte, en colaboración con el Consejo Superior de los Jóvenes, organizó cursos de verano para universitarios en Comillas y León, en los años 1942, 1943 y 1944. Con la colaboración del Consejo de Jóvenes la Junta Técnica organizó también cursos de verano para obreros en Vigo, Pamplona y Madrid —Carabanchel— dentro del objetivo de fundar la especialización obrera en la rama juvenil

[20] Sobre la historia de Caritas, vid. SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José (1998): *Caritas Española. Acción social y compromiso cristiano, 1942-1997.* Madrid: Caritas

[21] En esta última tarea el Secretariado Nacional de Caridad había actuado en conexión con las Organización católica de ayuda a refugiados extranjeros —OCARE— de Barcelona, y la Obra Católica de Asistencia Universitaria —OCAU— de Madrid, y en colaboración con organismos gubernamentales como el Patronato de Refugiados extranjeros indigentes del Ministerio de Asuntos Exteriores.

[22] En la reunión de 24 de junio de 1940, la Junta Técnica apoya la queja en este sentido de la Confederación de Padres de Familia al Ministerio de Gobernación. Diversas referencias en *Actas de la JT*, 1940-1941

[23] *Informe de la JT,* de 1951, p. 13; se informa de un total de 1.700 fichas publicadas, de las cuales 160 corresponden a obras de teatro. El informe mencionaba también la participación del Secretariado en el Congreso internacional de Cine Católico en Bruselas en 1947.

[24] Según el informe, se habían publicado en la sección "Semana Literaria" de *Ecclesia* las reseñas morales de más de 2.500 libros, aparte de otros informes sobre la obra literaria de algunos autores, y sobre bibliotecas.

FASCISMO Y POLÍTICA EDUCATIVA. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS CASOS ITALIÀNO Y ESPAÑOL

FRANCISCO MORENTE VALERO
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Resulta sorprendente comprobar cómo, a pesar de la opinión ampliamente extendida sobre el agotamiento del debate sobre la naturaleza del régimen franquista, no dejan de aparecer nuevas contribuciones al mismo, algunas de ellas de notable interés y enriquecedoras de la mirada que habitualmente se dispensa a la cuestión. Un buen ejemplo de ello puede encontrarse en las contribuciones de A. Botti e I. Saz en un reciente número de la revista *Ayer* dedicado a *la mirada del otro*[1]. Y no es sólo que episódicas polémicas político-mediáticas, como la suscitada en Italia por Sergio Romano en la primavera de 1998, reaviven el interés por ese asunto, sino que la propia labor de los especialistas —singularmente, historiadores— les lleva a interrogarse de forma continua por la naturaleza profunda del objeto de su estudio. El mantenimiento de la discusión no significa sino que, a pesar de los avances conceptuales realizados, se está todavía lejos de alcanzar un consenso lo suficientemente amplio sobre el tema —suponiendo que ello sea realmente factible— como para darlo definitivamente por zanjado.

En realidad lo que ocurre es que aunque nuestro conocimiento del régimen franquista comienza a ser considerable —especialmente sobre determinadas parcelas del mismo—, no se ha avanzado de igual forma en el esfuerzo comparativo con otros regímenes fascistas, y singularmente con el referente por excelencia: el italiano. Así, durante mucho tiempo, la discusión sobre la naturaleza del franquismo —es decir, fundamentalmente sobre el carácter fascista o no del mismo— se ha mantenido en lo que E. Ucelay Da Cal ha llamado el *enfoque macro*[2], esto es, la atención a los aspectos formales de las grandes manifestaciones estructurales del régimen —singularmente, la organización del Estado—, mientras se ha descuidado el análisis *micro*, es decir, el estudio preciso de los aspectos concretos del mismo. Tal opinión, expresada por Ucelay Da Cal en un simposio celebrado en 1992[3], posiblemente deba ser matizada actualmente a tenor de los cada vez más numerosos trabajos que optan, en la comparación entre franquismo y fascismo italiano, por el análisis de cuestiones concretas más que por la construcción de grandes comparaciones globales y forzosamente genéricas[4]; queda sin embargo mucho por hacer, aunque por este camino se van a abrir, sin duda, nuevas perspectivas tanto en el análisis comparativo de ambos regímenes, como en la reflexión sobre la naturaleza del franquismo. El presente trabajo quiere ser una pequeña aportación a esa labor, desde la evidencia de que lo limitado del espacio no permitirá sino apuntar algunas cuestiones que merecerán más amplio desarrollo en otra ocasión.

Uno de los temas que en los últimos años ha centrado el debate en torno al régimen franquista ha sido sin duda la cuestión del consenso. No es un debate original, pues no hace sino recoger, con cierto retraso, el que abrió en Italia Renzo de Felice en los años setenta[5], pero va de lleno al núcleo de la discusión sobre la naturaleza del régimen. En el marco de esa controversia, parece necesario abordar el análisis de los instrumentos que se utilizaron, tanto en Italia como en España, para *organizar* el consenso, así como discutir la eficacia de los mismos.

Una de las vías principales para la organización del consenso es, sin duda, la socialización política de las masas; dicha socialización se puede conseguir, a su vez, mediante mecanismos diversos, de los que el sistema educativo es, probablemente, el más importante y, a largo plazo, el más eficaz. Ello explica la importancia que cualquier gobierno otorga al control de la enseñanza, especialmente en el marco de regímenes políticos escasamente pluralistas, pero no únicamente en esos casos[6].

De todo lo anterior se deduce la importancia que para el conocimiento de la naturaleza del régimen franquista puede tener el análisis comparado de su política educativa y la del fascismo italiano[7]. Antes de entrar en ella, sin embargo, considero necesario hacer algunas puntualizaciones sobre el marco en que se ha de desarrollar la comparación. Comparto con Botti la idea de que no tiene sentido contrastar fenómenos producidos en contextos históricos completamente diferentes; así, de poco sirve comparar la política educativa del franquismo en los años sesenta y setenta con la de la primera década del *ventennio* fascista. Igualmente, es poco operativo comparar fenómenos de distinta naturaleza como serían, por ejemplo, las realizaciones prácticas de un régimen y los principios programáticos de un movimiento político[8]. A partir de estas premisas, me propongo analizar las políticas educativas del fascismo italiano durante el *ventennio* y del régimen franquista en los años treinta y cuarenta. En realidad, y para una mayor proximidad cronológica, habría que limitar la comparación a la realidad educativa italiana de los últimos años del régimen mussoliniano, pero las líneas de continuidad entre ésta y la situación de los años veinte son tan fuertes que puede extenderse el campo de análisis a la totalidad de la experiencia fascista. Por otra parte, la ya manifestada imposibilidad de abordar a fondo el conjunto de la política educativa de ambos regímenes me lleva a plantear un comentario global de la misma —limitada por lo demás a la enseñanza primaria y secundaria—, y a analizar algo más detalladamente, a modo de ejemplo, una cuestión concreta: la ordenación administrativa y el control de los enseñantes.

La hipótesis que aquí se plantea es que la política educativa del fascismo italiano y la del régimen franquista —al menos durante la etapa que se ha dado en llamar el *primer franquismo*— presenta fuertes analogías tanto en lo que hace a las bases ideológicas, como en lo referente a la organización administrativa, el control ideológico de los enseñantes o los aspectos más formales y rituales de la cotidianeidad en la escuela. Tales semejanzas superan —en cantidad y en calidad— a las diferencias —que también existen—, y son consecuencia de la extraordinaria proximidad entre las naturalezas de ambos regímenes. O dicho de otra forma, estamos ante un elemento que induce a considerar (evidentemente, en conjunción con otros de distinta naturaleza —económica, política, jurídica...—) que el franquismo, al menos en su primera —y larga— fase no es sino una variante *nacional* de fascismo.

1.- LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DEL FASCISMO ITALIANO Y DEL FRANQUISMO: CUESTIONES IDEOLÓGICAS

Ante todo hay que empezar señalando una diferencia notable entre ambas políticas. Mientras que en la España franquista, la administración educativa estuvo entre 1936 y 1951 —marco cronológico fijado para este análisis— siempre en las mismas manos, no ocurrió lo mismo en Italia durante el *ventennio* (1922-1943). En efecto, en España, desde la creación de la Junta

Técnica del Estado (JTE) en octubre de 1936, el alto personal político del aparato educativo estuvo abrumadoramente compuesto por individuos vinculados al grupo de *Acción Española*, es decir, monárquicos alfonsinos de extrema derecha, fuertemente fascistizados durante la República y excelentemente relacionados con la jerarquía de la Iglesia católica[9]. Así, hay una continuidad ideológica absoluta entre José María Pemán —presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la JTE—, Pedro Sainz Rodríguez —primer ministro de Educación Nacional— y José Ibáñez Martín —su sucesor en el cargo tras el breve interregno del conde de Rodezno—; comunidad ideológica que compartían otros altos cargos de ese departamento como Eugenio Vegas, Romualdo de Toledo o José Pemartín, por citar sólo algunos de los más significativos[10]. Nada parecido ocurrió en Italia. En su primer gobierno, Mussolini dio la cartera de Instrucción Pública al filósofo Giovanni Gentile (1922-1924), filofascista, pero que pronto encontró serias resistencias en el seno del *Partito Nazionale Fascista*. Su reforma educativa, pese a ser calificada por el propio Mussolini como "la más fascista de las reformas"[11] generó notables críticas, dentro y fuera del partido, y sus sucesores iniciaron, desde 1925, un proceso gradual de retoques que, en algunos aspectos, alteró sustancialmente el proyecto inicial. La rápida sucesión de Ministros fue la tónica habitual, si bien eso no impidió una cierta continuidad en la política educativa: reforma de la reforma y fascistización del sistema educativo. El proceso culmina con los ministerios de dos jerarcas fascistas de relumbrón: Cesare De Vecchi (1935-1936) y Giuseppe Bottai (1936-1943), que llevan la escuela italiana a su más alta expresión fascista —al margen claro está de la etapa de la República Social Italiana—. En el caso italiano, por tanto, la identidad ideológica entre los distintos Ministros de enseñanza fue menor que en el caso franquista, y no porque Gentile no pueda ser considerado como un ministro fascista —al fin y al cabo su vinculación con Mussolini se mantuvo incluso tras la destitución de éste por el *Gran Consiglio Fascista*[12]—, sino porque entre Gentile, De Vecchi y Bottai —por citar los tres ministros de mayor renombre— las diferencias filosóficas, políticas y de talante personal eran considerables. Dicho lo cual, tampoco puede olvidarse que en el conjunto de la política educativa italiana entre 1922 y 1943 hay, pese a los retoques a la reforma Gentile, una continuidad y una coherencia interna notable.

Sin pretender un análisis pormenorizado de esa política, ni siquiera delimitar las distintas fases de la misma, procede señalar sus rasgos más sobresalientes, estableciendo los correspondientes paralelismos con la realizada por el franquismo en sus primeros quince años de existencia. Así, ambas políticas educativas se caracterizaron por los siguientes rasgos comunes —la relación no es exhaustiva—: a) una importante presencia del componente religioso y un peso considerable de la Iglesia en el entramado educativo; b) una fuerte dosis de contenidos patrióticos, ligados a una muy determinada visión de la historia que vendría a legitimar los regímenes políticos respectivos; c) la exaltación de la figura del Duce/Caudillo; d) la concepción de la escuela como instrumento de fascistización de la juventud; e) una orientación humanística de la enseñanza —especialmente en la enseñanza media y superior—; f) un sistema de enseñanza fuertemente clasista; g) la utilización del sistema educativo para consolidar el papel subordinado de la mujer en la sociedad; h) el establecimiento de una administración fuertemente centralizada, jerárquica y autoritaria; e i) la depuración política y el control ideológico de los enseñantes.

Veamos sucintamente cada uno de estos apartados.

A.- Gentile introdujo la enseñanza obligatoria de la religión católica en las escuelas elementales; la presencia de la religión en el sistema educativo no dejó de crecer durante todo el *ventennio*, ya fuese por la convicción de que la religión era un instrumento útil para disciplinar a la juventud y para inculcarle los principios de obediencia, respeto, así como buena parte de los valores que el régimen quería representar, ya fuese por el deseo —y la necesidad— de ganarse el apoyo de la Iglesia católica, de manera que los católicos viniesen a ampliar la base social del régimen. El caso es que, tras los Pactos lateranenses, la enseñanza obligatoria de la religión se extendió a la enseñanza secundaria —incluyendo los *instituti magistrali*, donde se formaban los futuros maestros—, y era impartida por sacerdotes[13]. Ya desde 1926, el estudio de los textos de los Padres de la Iglesia fue en aumento, y el ministro Fedele (1925-1928) suprimió de los programas de ciencias naturales los temas relativos a la reproducción animal y sobre la situación del ser humano en el reino animal, todo lo cual le valió calurosas felicitaciones por parte de la *Civiltà cattolica*[14]. No todo era una cuestión de contenidos, el control que la Iglesia pudo ejercer sobre el sistema educativo fue paulatinamente en aumento: pudo seleccionar los maestros laicos encargados de impartir la religión en las escuelas, así como supervisar su actuación, formarlos mediante cursillos y editar los materiales escolares —catecismos y libros de Historia Sagrada—[15], pudo designar acompañantes para los inspectores de primaria en sus giras por los centros escolares[16], incrementó notablemente el número de los centros educativos confesionales (privados) —sin que las previsiones establecidas en la *Carta della Scuola* (1939) sobre control de los mismos llegaran realmente a aplicarse—[17]. Todo ello sin olvidar la gran concesión que supuso la introducción desde 1923 del examen de Estado para los alumnos de todos los centros de enseñanza —hasta entonces sólo era obligatorio para los de los centros privados—, lo que constituía una vieja aspiración de la Iglesia[18], o el reconocimiento de una universidad católica (la *Università del Sacro Cuore*), controlada absolutamente por la Iglesia[19]. Si me he extendido en este apartado es porque, habitualmente, se aduce el enorme peso que tuvo la Iglesia católica en el régimen franquista para deducir su no pertenencia a la gran familia del fascismo. No obstante, la realidad italiana, ejemplificada en el tema educativo (pero no sólo en él, piénsese, por ejemplo, en la consideración de la religión católica como la oficial del Estado, o en la aceptación por parte del régimen de la pervivencia de *Azione Cattolica*, auténtica alternativa a las organizaciones juveniles fascistas en cuanto al encuadramiento y captación de los jóvenes llamados a constituir la futura elite del país) permite relativizar aquella apreciación. En efecto, por lo que hace a la cuestión educativa, la presencia de la religión y la influencia de la Iglesia católica en Italia no estuvo lejos de lo que fue la situación española[20], hasta el punto de que si bien el caso español era considerado por la Iglesia como modélico, el italiano le producía una profunda satisfacción[21].

B.- Ya desde el inicio mismo de la reforma Gentile, los aspectos patrióticos ocuparon un lugar central en los contenidos educativos, siendo ésa la primera manifestación del proceso de fascistización escolar[22]. Por otra parte, la vida escolar se llenó de actos y ritos nacionalistas: el recuerdo de la Gran Guerra —vista como la fuente de la que brotó el espíritu que condujo a la Marcha sobre Roma—, actos de recuerdo y homenaje a los *caduti* y a los *mártires de la lucha contra el bolchevismo*, canto del himno nacional, saludo a la romana...[23]. La historia de Italia era tratada como un proceso en el que el régimen fascista aparecía como heredero y continuador del esplendor de la Roma imperial; se deploraba el

individualismo y el utilitarismo de la época renacentista, así como los aspectos liberales del *Risorgimento*; la Italia unificada era vista como una etapa de decadencia y de disgregación del Estado; el fascismo, finalmente, culminaba este proceso histórico restaurando la solidez del Estado y recuperando el glorioso pasado imperial. Esta interpretación de la historia, que Lyttelton ha denominado *nacional-fascista*, era deudora de la que tradicionalmente había sustentado la historiografía nacionalista, con el añadido, obviamente, de la consideración del régimen fascista como el momento de la culminación histórica de Italia[24]. La enseñanza franquista calcó prácticamente estos planteamientos, aunque cambiando, obviamente, los sujetos protagonistas. Así, Romualdo de Toledo, en su conocida circular de 5 de marzo de 1938, establecía que el patriotismo debía impregnar la vida escolar mediante cantos, himnos y ritos ligados a la bandera; igualmente, el calendario escolar se trufó de celebraciones de exaltación patriótico-fascista: «18 de julio», «Día del Caudillo», «Día de la Raza», «Día del estudiante caído»... La concepción de la historia era, como en el caso italiano, profundamente teleológica; aquí el punto de partida era la Monarquía católica de los Austrias mayores, y muy especialmente la de Felipe II, considerada como el momento de mayor gloria y esplendor del Estado y la nación españolas. A partir de entonces, sólo decadencia y debilitamiento del Estado, con algunos culpables bien localizados: la Ilustración, el liberalismo, la democracia, el socialismo. La experiencia republicana era contemplada como la culminación de ese proceso de regresión histórica, lo que permitía ver en el régimen de Franco —y especialmente en la figura del *Caudillo*— el momento de restauración de pasadas glorias nacionales. Además de todo esto, tanto en Italia como en España se planteó un modelo de nación que hundía sus raíces en la historia y que era presentada como un cuerpo homogéneo, sin concesiones al pluralismo interno —ni ideológico ni cultural ni lingüístico—. Es significativo que, en ambos casos, la lengua fuera objeto de especial atención en las directrices emanadas de las autoridades educativas. Es suficientemente conocida la prohibición en España del uso oficial de cualquier otra lengua que no fuese el castellano, y especialmente en el campo educativo. Pues bien, en Italia ocurrió otro tanto: se prohibió a los maestros explicar las lecciones en los dialectos locales (y, por supuesto, en otras lenguas diferentes del italiano —alemán en el *Alto Adige*, esloveno en Istria...—) así como realzar los aspectos culturales locales. Se trataba, en palabras de Mussolini, de implantar un modelo homogéneo de los «Alpi a Siracusa»[25].

C.- El *Duce* y el *Caudillo* aparecen como figuras providenciales, cuya exaltación encaja, como se ha visto, en la concepción de la historia que se impuso en la enseñanza. En Italia, la persona, el pensamiento y la obra de Mussolini era uno de los temas que obsesivamente aparecían en los trabajos escolares, especialmente en los de la escuela elemental[26]. Exactamente lo mismo puede decirse de la figura de Franco, cuya presencia en los libros de texto escolares era abrumadora; el *Caudillo* era presentado siempre como modelo de virtudes y como el infalible conductor de la nación, que sólo respondía «ante Dios y ante la Historia»[27].

D.- Al margen de las organizaciones juveniles fascistas, que cumplían una importante labor de adoctrinamiento político, la escuela debía ser también instrumento de socialización de los jóvenes en los valores que el régimen pretendía transmitir. En este aspecto, la identidad entre el caso italiano y el español vuelve a ser absoluta: mediante la generalidad de los contenidos, pero muy especialmente a través de la eduación cívica, política y física, se transmitían valores como la obediencia, el respeto a la jerarquía, la disciplina, el sacrificio, el ideal de servicio, la camaradería, la virilidad, el espíritu militar, el sentimiento de pertenencia a la comunidad nacional...[28]. Para lograr estos objetivos, el control de los libros de texto era esencial; en Italia, se estableció en primer lugar que los libros de texto debían recoger el espíritu fascista[29], y posteriormente, una ley de 1928 obligó al uso en las escuelas del Estado de un libro de texto único, preparado por una comisión al efecto[30]. La política franquista fue en esta cuestión aún más drástica: se inició con el expurgo de las bibliotecas escolares, en las que sólo debían permanecer las "obras cuyo contenido responda a los sanos principios de la Religión y la Moral cristiana y que exalten con sus ejemplos el patriotismo de la niñez"[31], siguió con la creación de comisiones depuradoras de bibliotecas, que debían sistematizar el precipitado expurgo inicial[32] y culminó con la redacción de *El libro de España*, que debía ser el libro de lectura obligatorio en todas las escuelas. El salto a la implantación de un libro único de texto también se planteó en España[33], pero se desestimó finalmente por las protestas de las editoriales privadas; no obstante, la censura de los libros escolares y la necesidad de su autorización previa por el Estado se mantuvo durante toda la vida del régimen.

E.- La reforma Gentile vino a acentuar la tradición humanística del sistema educativo italiano; en la escuela media superior —segundo ciclo de la enseñanza secundaria—, la primacía correspondía al liceo clásico y humanístico por encima de las otras ramas —científica, magistral y técnica—[34], al tiempo que el latín se convirtió en la asignatura clave de los estudios. En España, la ley de Bachillerato de 1938 responde exactamente a los mismos criterios: marginación de toda enseñanza de tipo técnico o profesional y apuesta decidida por la cultura clásica y humanística, con el latín y la historia como ejes fundamentales[35].

F.- Lo anterior no era en absoluto casual, sino que respondía a la concepción profundamente elitista y clasista del conjunto del sistema educativo. Ello estaba muy claro en el modelo impuesto por la reforma Gentile —la enseñanza media era considerada un instrumento de formación de las futuras elites del país y, por tanto, quedaba cerrada a las clases populares e incluso a amplios sectores de las clases medias; los estudios humanísticos se consideraban la mejor base para la formación de dicha elite, y el latín se convertía en el elemento académico filtrante por excelencia—, y, pese a ciertas concesiones a las clases medias en los años posteriores, el clasismo se mantuvo incluso en la *Carta della Scuola*, pues, a pesar de sus planteamientos aparentemente *democratizadores*, en realidad no hacía sino acentuar los mecanismos selectivos del sistema educativo[36]. La ley de bachillerato española de 1938 respondía exactamente al mismo planteamiento elitista; en cuanto al clasismo que destilaba, baste señalar cómo las autoridades franquistas procedieron a clausurar Institutos de Bachillerato, mientras crecía el número de centros —y de alumnos matriculados— en el sector privado —lo cual quería decir, fundamentalmente católico—[37].

G.- En esa sociedad que se pretendía moldear, la mujer estaba llamada a ocupar un lugar claramente secundario. La enseñanza debía contribuir a la interiorización por parte de las niñas y jóvenes del papel que les correspondía en las relaciones sociales. Gentile introdujo en la enseñanza secundaria los liceos *femminile* (institutos para *señoritas*)[38], al tiempo que la enseñanza de las niñas se orientaba a prepararlas para su futura función de madres y esposas; y este plantemiento no variará ni siquiera con la *Carta della Scuola*, cuya *XXI Dichiarazione* establecía que las niñas debían ser educadas para el

«governo della casa» y para la enseñanza en las escuelas maternales[39]. Los planteamientos de los pedagogos franquistas eran plenamente coincidentes con esa posición. Algunos incluso iban más lejos y demandaban que las niñas tuvieran no sólo escuelas diferentes, sino también programas, libros, planes de estudios y propósitos formativos plenamente diferenciados[40]. Ni que decir tiene que la coeducación fue suprimida de forma inmediata por las autoridades franquistas[41], mientras que en Italia, aunque formalmente se mantuvo en la escuela elemental, la tendencia hacia su desaparición era clara[42].

2.- AUTORITARISMO ADMINISTRATIVO Y CONTROL DEL PROFESORADO

Los dos últimos aspectos que presentaba como característicos de las políticas educativas del fascismo italiano y del franquismo eran los relativos al modelo de administración educativa y al control ideológico del profesorado, cuestiones ambas clave para entender el tipo de enseñanza que se quería configurar.

Durante 1923, el gobierno italiano impulsó una amplia reforma de la administración pública, que básicamente consistió en la supresión de organismos y cargos, delegación de determinadas funciones —pero aumento del control de los órganos periféricos por parte de los centrales— y reforzamiento del carácter jerárquico y autoritario de la estructura administrativa. La reforma de la administración educativa siguió esas mismas pautas, y hay que entenderla en el contexto de la reforma del conjunto de la administración[43]. Así, en las direcciones generales del Ministerio —que pasaron de cinco a cuatro— se suprimieron numerosas secciones, y en las que quedaron se redujo drásticamente el número de cargos[44]; igualmente fueron suprimidos muchos cargos locales y provinciales, y se recortó la plantilla de inspectores. Al recorte del gasto, siguió la supresión de determinados organismos educativos, especialmente aquéllos que, como los consejos escolares provinciales, diputaciones y juntas, tenían carácter electivo[45]. La ofensiva contra los organismos representativos llegó hasta el importante *Consiglio superiore della pubblica istruzione*, que perdió igualmente su carácter electivo, al tiempo que era reconvertido en un órgano meramente consultivo[46].

La ley Casati (1859), que constituyó la base del ordenamiento educativo en la Italia liberal, estableció la figura del *provveditore* como máxima autoridad educativa de la provincia. La ley Daneo-Credaro (1911) limitó los poderes de los *provveditori* con la creación de los consejos provinciales electos. La reforma Gentile, como se ha dicho, liquidó dichos consejos, pero también cambió los 73 *provveditori* provinciales por 19 *provveditori* regionales. Esta modificación iba en la línea del recorte del gasto, pero significó también un aumento considerable de la centralización administrativa, pues el nuevo *provveditore* iba a gozar de plenos poderes en la región, lo que no era sino el reflejo del reforzamiento de los poderes centrales del Ministerio[47]. Por otra parte, a los *provveditori* se les encargaba el control de los *presidi* —directores de los centros—, y a éstos el de los profesores, reforzándose así el carácter jerárquico del sistema. Tanto los *provveditori* como los *presidi* estaban obligados a realizar periódicamente informes sobre el trabajo de sus subordinados; en una circular, Gentile les exhortaba a realizar estas notas informativas con rigor, pues en caso contrario, afirmaba, «il Ministero ne trarrà le conseguenze che deve»[48].

Esta estructura autoritaria y jerárquica de la administración educativa se mantuvo en los años siguientes, a pesar de los retoques que sufrió la reforma Gentile. Es más, durante el ministerio de Cesare De Vecchi, los rasgos autoritarios se acentuaron: se volvió a la figura del *provveditori* provincial, pues se consideraba que el territorio de una región era excesivo para ejercer un control efectivo sobre el mismo[49]; se eliminaron todos los consejos que habían sobrevivido a la reforma Gentile —con la única excepción de los de disciplina—; también se reorganizó la inspección educativa con la creación de un cuerpo central de inspectores, que perdieron toda función pedagógica para aplicarse al control administrativo de los docentes[50].

La reorganización administrativa —en el ámbito educativo— que llevaron a cabo las autoridades franquistas se caracterizó por los mismos principios que la italiana: centralización, jerarquización, autoritarismo. El contexto histórico en que se produjo tal reforma (la guerra civil) supuso, sin embargo, que los cambios fueran mucho más drásticos que en el caso italiano, sobre todo en lo que se refiere al cambio del personal político-administrativo y de las propias estructuras administrativas. Para empezar, y hasta la formación del primer gobierno de Franco (30 de enero de 1938), las cuestiones educativas quedaron al cargo de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la JTE. Posteriormente, la enseñanza pasó a ser competencia del Ministerio de Educación Nacional —nombre que sustituía al tradicional de Ministerio de Instrucción Pública; curiosamente, el mismo cambio nominal que se había hecho en Italia en 1929: de *Ministero della pubblica istruzione* a *Ministero dell'educazione nazionale*[51]—, que reprodujo la anterior estructura administrativa, con el significativo cambio en el nombre de las direcciones generales, que pasaron a llamarse jefaturas de servicio.

Una de las primeras medidas de la Comisión de Cultura y Enseñanza en el orden administrativo fue la supresión de los Consejos Provinciales de Primera Enseñanza[52], a los que la legislación republicana había dotado de amplias competencias y de estructuras democráticas[53]. No fueron sustituidos hasta terminada la guerra, con la creación de las Juntas provinciales, municipales y locales de primera enseñanza; y no era un simple cambio de nombre, pues al margen de suprimir los componentes de elección y representatividad que tenían los Consejos, adjudicaba a las Juntas una función no sólo administrativa sino también fiscalizadora de la actividad del maestro, tanto en lo referente a su comportamiento profesional como en lo que hacía a su vida privada[54]. La reforma de la Inspección tuvo igual significado: se eliminó la inamovilidad de los inspectores —una conquista de la legislación republicana, pues otorgaba independencia al inspector frente a sus superiores jerárquicos—, y se reforzaron sus funciones de control y fiscalización de los docentes, así como las de transmisión del ideario del Nuevo Estado, mientras que su labor de orientación pedagógica del maestro quedó totalmente relegada, frente a lo que había sido la prioridad de la reforma republicana[55].

En cuanto al control ideológico de los docentes, es evidente que el régimen franquista no tuvo nada que envidiarle al mussoliniano. Ya se ha visto cómo en ambos casos, la administración educativa —directores de los centros e inspectores— realizaban una estricta labor fiscalizadora no sólo en lo profesional sino también en lo ideológico. Igualmente, en ambos regímenes se procedió a una depuración ideológica del escalafón, aunque en esta cuestión la situación de guerra civil que se vivió en España permitió una purga de proporciones muy superiores a la del régimen italiano[56]. La depuración política de los docentes en la Italia fascista está por estudiar a fondo; no obstante, se dispone de algunos datos

sobre la misma. Así, por ejemplo, Charnitzky ha señalado que hasta abril de 1924 fueron despedidos 1.087 docentes por imperativo del recorte del gasto, pero no es descartable que se aprovechase la ocasión para librarse de los políticamente indeseables[57]. Monica Galfré, por su parte, recoge cifras mucho más elevadas: en aplicación del real decreto de 25 de enero de 1923, què permitía el despido de empleados públicos por motivos laborales, perdieron su puesto de trabajo 221 directores e inspectores de primaria, 890 profesores de secundaria —incluyendo algunos *presidi*—, y unos 6.000 maestros de primaria. Para algunos se estaba ante una auténtica purga política —así lo denunciaba B. Croce en una carta al ministro Casati—, pero, como señala Galfré, ello no podrá establecerse con certeza hasta que se consulten los expedientes depositados en el *Archivio centrale dello Stato*. En cualquier caso, la comisión encargada de los expedientes examinó tanto la vida personal como la profesional de los docentes, a partir de informes de las autoridades locales y educativas, así como de la propia inspección de enseñanza; los expedientados, por su parte, tenían derecho a presentar alegaciones. Las acusaciones más frecuentes tenían que ver con el comportamiento privado y cívico —léase, político— de los docentes, mucho más que con cuestiones estrictamente profesionales. Muchos expedientes no se resolvían con la separación del servicio, pero sí con sanciones menores o amonestaciones que condicionaban fuertemente el futuro profesional del interesado[58]. A esta depuración, más o menos encubierta, hay que añadir la que se derivó de las leyes raciales de 1938, y que supuso la pérdida de sus cargos para numerosos docentes[59]. Tanto las autoridades educativas españolas como las italianas pusieron también un especial cuidado en la selección de los futuros docentes, tanto mediante su formación, como a través de los procesos selectivos: ya que no era posible sustituir a todos los enseñantes que no estaban plenamente identificados con la nueva situación política, se trataba, al menos, de garantizar la afinidad fascista de los nuevos, así como de someter a una estrecha vigilancia a los indiferentes y a los sospechosos de hostilidad al régimen.

3.- Conclusiones

A lo largo de las páginas anteriores han podido constatarse las considerables coincidencias entre la política educativa desarrollada por el fascismo italiano, desde la reforma Gentile hasta la *Carta della Scuola*, y la que siguió el régimen franquista durante la guerra civil y la primera década de la posguerra. Desde las cuestiones organizativas hasta las relativas a contenidos y fundamentos ideológicos, pasando por la importancia del fenómeno religioso y de la presencia de la Iglesia católica en el sistema educativo, así como por todo lo relativo a la persecución política y el control ideológico de los docentes, la identidad entre ambos casos es casi absoluta. No es descartable, por supuesto, un cierto mimetismo más o menos superficial de la política franquista con respecto a la mussoliniana; sin embargo la contundencia de las coincidencias creo que permite ir más allá de la mera copia, para hablar de proyectos políticos coincidentes en lo fundamental, al menos en el plano educativo.

También hubo diferencias. En mi opinión, las más relevantes tenían que ver con las cuestiones pedagógicas —una mayor preocupación por las cuestiones didácticas en el caso italiano, especialmente en los primeros años—, el gasto en educación —mayor en el fascismo italiano, aunque sólo en los años veinte, pues en los treinta se contrajo radicalmente—, la aplicación de las leyes antisemitas, y una mayor beligerancia en Italia —en la práctica, poco más que retórica— a favor de un pleno estatismo en la enseñanza. El espacio disponible no permite una discusión a fondo de estas cuestiones, pero, en cualquier caso, no estaríamos ante elementos radicalmente diferenciadores entre una política y otra, especialmente si se atiende más a los resultados reales que a los enunciados teóricos de esas divergencias.

Notas

[1] BOTTI (1998) y SAZ (1998).
[2] UCELAY DA CAL (1993), p. 163.
[3] Simposio Internacional «Organización del Estado moderno y contemporáneo en Italia y España», Barcelona, Universitat de Barcelona, 1992.
[4] Valgan como ejemplos recientes (y sin ánimo de exhaustividad), las aportaciones de PEÑA SÁNCHEZ (1995) sobre la cultura, RUIZ CARNICER (1991 y 1996) sobre las organizaciones juveniles, MOLINERO (1998) sobre la condición de la mujer en los regímenes fascistas, y MARÍN i CORBERA (1998) sobre la administración local.
[5] Para una síntesis del debate sobre el consenso en el fascismo italiano, así como una reflexión sobre la aplicación del concepto al régimen franquista, véase CALVO VICENTE (1995).
[6] Para el caso franquista, véase el reciente libro de FERNÁNDEZ SORIA (1998).
[7] Una primera aproximación en BERRUEZO (1993), si bien la autora, tras una breve sinopsis de la política educativa del fascismo italiano, se centra sobre todo en la del franquismo, sin atender apenas a los aspectos comparativos.
[8] La advertencia no es baladí; no es infrecuente detectar cómo se confunde lo que un régimen dice que hace con lo que realmente está haciendo, lo que irremediablemente conduce a conclusiones infundadas. Las consideraciones de Botti sobre los riesgos del método comparado en BOTTI (1991-1992 y 1998).
[9] Sobre el grupo *Acción Española*, véanse MORODO (1985), BOTTI (1992) y GONZÁLEZ CUEVAS (1998).
[10] Un análisis detallado del personal político del aparato educativo franquista durante la guerra civil e inmediata posguerra en MORENTE (1997), pp. 95-112.
[11] WHITTAM (1995), p. 67.
[12] TANNEMBAUM (1975), p. 204.
[13] *Ibid.*, p. 216.
[14] OSTENC (1980), p. 158.
[15] BERTONI (1975), pp. 314-315.
[16] OSTENC (1980), p. 157.
[17] Vid. GENTILI (1979), p. 75; GAUDIO (1995), p. 159; y CHARNITZKY (1994), p. 368.
[18] LYTTELTON (1982), p. 651.
[19] SANTARELLI (1981), p. 573.
[20] La cuestión es de sobras conocida y no requiere mayores detalles: omnipresencia de los contenidos religiosos en la escuela, control de la Iglesia sobre determinados aspectos de la inspección educativa, amplio margen de maniobra para la creación y gestión de centros educativos...
[21] Véanse los elogios vertidos por *La Civiltà Cattolica* en sendos artículos de 1938, y recogidos en GENTILI (1979), pp. 77-79.
[22] DEL NERO (1988), p. 183.
[23] Vid. GALFRÉ (1996), p. 68; OSTENC (1980), p. 166; y DE FORT (1990), p. 226.
[24] LYTTELTON (1982), pp. 662-664.
[25] VENERUSO (1990), p. 118.

[26] THOMPSON (1991), p. 107.
[27] CÁMARA (1984), p. 307.
[28] Vid. MAÍLLO (1943), pp. 49-50; DEI/ROSSI (1978), p. 34; LYTTELTON (1982), p. 657 y 660; y DEL NERO (1988), p. 183.
[29] OSTENC (1980), p. 189.
[30] BERTONI (1975), p. 311.
[31] Orden de 4 de septiembre de 1936; GABILÁN/ALCAHUD (1937-1939), vol. I, pp. 310-311.
[32] Orden de 16 de septiembre de 1937; GABILÁN/ALCAHUD (1937-1939), vol. II, pp. 119-121.
[33] Orden de 11 de abril de 1938; GABILÁN/ALCAHUD (1937-1939), vol. IV, pp. 272-273.
[34] CANESTRI/RICUPERATI (1976), p. 141.
[35] CÁMARA (1984), pp. 91-92.
[36] DEI/ROSSI (1978), p. 39; BERTONI (1975), p. 372.
[37] CÁMARA (1984), pp. 238-239, 258 y 265.
[38] CANESTRI/RICUPERATI (1976), p. 142.
[39] GENTILI (1979), p. 212. El texto completo de la Carta en pp. 205-216.
[40] MAÍLLO (1943), p. 92.
[41] Orden de 4 de septiembre de 1936, BOJDNE del 8.
[42] OSTENC (1980), p. 351.
[43] Para el conjunto de las reformas en la administración educativa, véase GALFRÉ (1996), pp. 71-78; BERTONI (1975), pp. 283-284; LYTTELTON (1982), pp. 654-655; CANESTRI/RICUPERATI (1976), pp. 138-140; y OSTENC (1980), pp. 43-48.
[44] OSTENC (1980), pp. 44-45.
[45] GALFRÉ (1996), p. 73; CANESTRI/RICUPERATI (1976), p. 139.
[46] OSTENC (1980), p. 46; CANESTRI/RICUPERATI (1976), p. 139.
[47] OSTENC (1980), p. 48.
[48] Citado en CANESTRI/RICUPERATI (1976), p. 138.
[49] CHARNITZKY (1994), p. 90.
[50] OSTENC (1980), pp. 334-335.
[51] CANESTRI/RICUPERATI (1976), p. 143.
[52] Orden de 17 de noviembre de 1936, BOE del 18.
[53] PÉREZ GALÁN (1988), pp. 34-35.
[54] Orden de 19 de junio de 1939; GABILÁN/ALCAHUD (1937-1939), vol. VII, pp. 207-213.
[55] La reforma republicana en PÉREZ GALÁN (1988), pp. 101-103; las citadas reformas franquistas se establecieron mediante un Decreto de 5/4/1938 —GABILÁN/ALCAHUD (1937-1939), vol. IV, p. 272—, una Orden de 20/1/1939 y una Circular de 23/2/1939 (que desarrollaba la Orden anterior), GABILÁN/ALCAHUD (1937-1939), vol. V, pp. 563-566, y vol. VI, pp. 131-134, respectivamente.
[56] La depuración franquista en MORENTE (1997).
[57] CHARNITZKY (1994), p. 86.
[58] Para todas estas cuestiones, véase GALFRÉ (1996), pp. 85-87.
[59] CHARNITZKY (1994) cita 291 casos sólo en la universidad (p. 262).

BIBLIOGRAFÍA

BERRUEZO ALBÉNIZ, R. (1993): "Medidas educativas del primer fascismo italiano y su repercusión en la política educativa del primer franquismo", en *Congreso Internacional. El Régimen de Franco (1936-1975). Política y Relaciones Exteriores. Comunicaciones*. Madrid: UNED, pp. 351-364.
BERTONI JOVINE, Dina (1975): *La scuola italiana del 1870 ai giorni nostri*. Roma: Editori Reuniti.
BOTTI, A. (1991-1992): "Los fantasmas de Clío. A propósito de franquismo y fascismo en la perspectiva de la historia comparada", *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 8-9, pp. 9-19.
BOTTI, A. (1992): *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*. Madrid: Alianza.
BOTTI, A. (1998): "El franquismo en la historiografía italiana y la mirada del otro sobre los relatos de otras miradas", *Ayer*, 31, pp. 127-148.
CALVO VICENTE, C. (1995): "El concepto de consenso y su aplicación al estudio del régimen franquista", *Spagna Contemporanea*, 7, pp. 141-158.
CÁMARA VILLAR, G. (1984): *Nacional-Catolicismo y Escuela. La Socialización Política del Franquismo (1936-1951)*. Jaén: Hesperia.
CANESTRI, Giorgio y Giuseppe RICUPERATI (1976): *La scuola in Italia dalla legge Casati a oggi*. Turín: Loescher Editore.
CHARNITZKY, Jürgen (1994): *Die Schulpolitik des faschistischen Regimes in Italien (1922-1943)*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.
DEI, Marcello y ROSSI, Maurizio (1978): *Sociologia della scuola italiana*. Bolonia: Il Mulino.
DE FORT, Ester (1990): "Gli insegnanti", en Giacomo Cives (ed.): *La scuola italiana dall'Unità ai nostri giorni*. Florencia: La Nuova Italia.
DEL NERO, Vittorio (1988): *La Scuola elementare nell'Italia fascista: dalle circolari ministeriali 1922-1943*. Roma: Armando Editore.
FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel (1998): *Educación, socialización y legitimación política (España 1931-1970)*. Valencia: Tirant lo Blanch
GABILÁN PLÁ, Luis y Wenceslao D. ALCAHUD (1937-1939): *Legislación española*, 7 vols.. San Sebastián.
GALFRÉ, Monica (1996): "Giovanni Gentile ministro. La restaurazione dell'amministrazione scolastica", *Passato e presente*, 38, pp. 61-89.
GAUDIO, Angelo (1995): *Scuola, Chiesa e fascismo. La scuola cattolica in Italia durante il fascismo (1922-1943)*. Brescia: La Scuola.
GENTILI, Rino (1979): *Giuseppe Bottai e la riforma fascista della scuola*. Florencia: La Nuova Italia.
GONZÁLEZ CUEVAS, P. Carlos (1998): *Acción Española, teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*. Madrid: Tecnos.
LYTTELTON, Adrian (1982): *La conquista del potere. Il fascismo dal 1919 al 1929*. Bari: Laterza.
MAÍLLO, Adolfo (1943): *Educación y revolución. Los fundamentos de una educación nacional*. Madrid: Editora Nacional.
MARÍN i CORBERA, Martí (1998): "Fascismo en España. Política local y control gubernativo en la Cataluña franquista: ¿fue el porciolismo una fórmula aperturista?", *Hispania*, LVIII/2, 199, pp. 655-678.
MOLINERO, Carme (1998): "Mujer, franquismo y fascismo. La clausura forzada en un «mundo pequeño»", *Historia Social*, 30, pp. 97-117.
MORENTE VALERO, Francisco (1997): *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*. Valladolid: Ámbito.
MORODO, Raúl (1985): *Los orígenes ideológicos del franquismo:* Acción Española. Madrid: Alianza Editorial.
OSTENC, Michel (1980): *L'éducation en Italie pendant le fascisme*. París: Publications de la Sorbonne.
PEÑA SÁNCHEZ, V. (1995): *Intelectuales y fascismo. La cultura italiana del «ventennio fascista» y su repercusión en España*. Granada: Universidad.
PÉREZ GALÁN, Mariano (1988): *La enseñanza en la Segunda República*. Madrid: Mondadori.
RUIZ CARNICER, M. A. (1991): "Juventud universitaria y fascismo: GUF, NSDstB y SEU. Un análisis comparativo", en J.J. Carreras y M.A. Ruiz Carnicer (comp.): *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 63-92.
RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (1996): *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*. Madrid: Siglo XXI.
SAZ, Ismael (1998): "El objeto cercano. La dictadura franquista en la historiografía italiana", *Ayer*, 31, pp. 149-162.
SANTARELLI, Enzo (1981): *Storia del fascismo*, vol. I. Roma: Editori Riuniti.
TANNENBAUM, Edward R. (1975): *La experiencia fascista: Sociedad y cultura en Italia (1922-1945)*. Madrid: Alianza Editorial.
THOMPSON, Doug (1991): *State Control in Fascist Italy. Culture and Conformity, 1925-1943*. Manchester y Nueva York: Manchester University Press.
UCELAY DA CAL, Enric (1993): "Problemas en la comparación de las dictaduras española e italiana en los años treinta y cuarenta", en E. d'Auria y J. Casassas (coord.): *El Estado moderno en Italia y España*. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona, pp. 155-174.
VENERUSO, Danilo (1990): *L'Italia fascista 1922-1945*. Bolonia: Il Mulino.
WHITTAM, John (1995): *Fascist Italy*. Manchester y Nueva York: Manchester University Press

ÉXITOS Y FRACASO EN EL PROYECTO POLÍTICO Y SOCIAL PARA LA MUJER DURANTE LA DICTADURA. LA SECCIÓN FEMENINA DE CIUDAD REAL: DISCURSO Y PRÁXIS SOBRE LA MUJER COMO CONTRIBUCIÓN A LA REGENERACIÓN DE ESPAÑA EN UN SENTIDO CONSERVADOR

MANUEL ORTIZ HERAS, DAMIÁN GONZÁLEZ MADRID Y PEDRO RODRIGO ROMERO
GRUPO DE ESTUDIOS DE ASOCIACIONISMO Y SOCIABILIDAD (GEAS), UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

A pesar de lo mucho que se ha escrito sobre el período de la dictadura franquista en los tres últimos lustros seguimos echando en falta estudios sobre algunos aspectos que, dada su relevancia, se hacen completamente imprescindibles y cuyas ausencias sólo desde el terreno de las hipótesis podemos explicar. Entendemos que no es el momento de dar argumentos que avalen el interés que merecen las investigaciones sobre Sección Femenina. Primero porque ya se ha hecho y segundo porque creemos que es difícil convencer en este sentido a más historiadores. En todo caso, sí podemos apuntar enfoques novedosos y reclamar prioridades al hilo de algunos trabajos que, de modo colateral, han tratado el ámbito de la mujer durante este período.

En 1983 Mª Teresa Gallego publicó el primer estudio monográfico sobre esta institución que se centraba en los primeros años de funcionamiento, en concreto 1934-1945. La autora de aquella investigación afirmaba que SF no había sido tratada hasta entonces "salvo de modo superficial y esquemático". Dieciséis años después seguimos considerando aquel como el mejor intento por analizar dicha institución.

En fechas más recientes Rosario Sánchez llevaba a cabo una especie de "estado de la cuestión" partiendo de la siguiente premisa: "La intención que anima este trabajo es arrojar un poco de luz sobre la situación ensombrecida en que todavía se encuentra el análisis de una de las instituciones de más larga pervivencia del régimen franquista, la Sección Femenina". Habían pasado ya diez años desde aquel trabajo pionero y en las conclusiones la autora de una de las pocas monografías sobre el tema seguía reclamando investigadores para el tema. Entre las hipótesis explicativas que podían barajarse apuntaba las siguientes:

1.- Su vinculación con Falange.

2.- "La destrucción irreversible o el deterioro parcial de los fondos por actitudes de desidia o interesada ocultación, las prohibiciones legales o arbitrarias para el libre acceso a los investigadores y la ausencia de una sistemática y completa ordenación de los documentos en los archivos estatales constituyen un importante obstáculo para los historiadores". Sin embargo, todos hemos sufrido, y seguimos haciéndolo, estos problemas que no deben alejarnos de tan "loable proyecto". Como ha dicho Julio Aróstegui "el historiador de la vida reciente tiene que asumir el hecho de que hay que hacer la historia sin documentos, sin eso que convencionalmente se llaman documentos, es decir, sin documentación de archivo. La clave de un buen trabajo histórico no reside, desde luego, sólo en la calidad de la documentación empleada, sino, sobre todo, en los recursos de conceptualización y método". En este sentido es preciso incidir en la importancia que la historia oral tiene para la investigación sobre Sección Femenina, cuestión sobre la que luego volveremos.

3.- "Todavía prima en la mayoría de las investigaciones un enfoque academicista tanto al seleccionar temas privilegiados, con mayúsculas —la Política, la Economía— como al potenciar unos grupos ociales y unos colectivos de la población, que aparecen en la reconstrucción del pasado con un protagonismo hipostasiado, mientras que otros han sido sistemáticamente olvidados". Es precisamente en este punto donde pretendemos centrar nuestro análisis.

Rosario Sánchez concluye diciendo que "se ha de seguir sosteniendo que el conocimiento cabal de Sección Femenina todavía es una meta a alcanzar". Si esto resultaba obvio entonces, no han cambiado mucho las cosas desde entonces. Es preciso partir de la falta de perspectiva social sobre el período en cuestión para que no sorprendan las notables ausencias que tanto en los anteriores Encuentros de Investigadores sobre el franquismo y como en los balances historiográficos más recientes se han producido. Compartimos aquí principios con toda la corriente historiográfica que parte de la Historia Social para tratar el pasado y que está contribuyendo en los últimos años, especialmente, a un mayor esclarecimiento de la dictadura con estudios plurales, rigurosos y sistemáticos.

Así, el propio Aróstegui entendía que "La bibliografía que, por el contrario, todavía muestra el mayor número de carencias es la dedicada a la sociología y la evolución social general en el período". En la misma dirección, poco después, la profesora Nicolás Marín iba más lejos aún al confirmar que, en 1994, "en cambio escasean aún los trabajos centrados en los aspectos sociales de la realidad, tal vez por el carácter mismo de las fuentes que, producidas sobre todo por el poder, dedican una reducida atención a la situación social. El recurso a las fuentes orales, hasta ahora utilizadas tímidamente como complementarias de las escritas, se muestra imprescindible para indagar lo social en el pasado reciente, ya que se ha conservado una masa documental muy desigual temática y cronológicamente". En nuestro caso nos preocupa en especial y también con respecto a SF averiguar no tanto el nivel de aceptación o de "consenso" producido por las clases populares hacia el régimen, sino el "consenso impuesto a las clases populares por el régimen".

Sección Femenina se ofrece también como un campo predilecto para estudiar la transformación social, los apoyos y los rechazos, los problemas y los "mitos" de una cultura dirigida y reprimida. En similares términos se había expresado Javier Tusell en 1993: "Las actitudes de grupos sociales o la evolución de las mentalidades permanecen como terrenos casi por completo vírgenes".

Sirva como contrapunto la reciente aportación de Joan Mª Thomàs que reclamando mayor número de estudios sobre las instituciones políticas franquistas, pero en particular las de los primeros años, ha escrito: "sí, en cambio, han sido estudiados, total o parcialmente, algunos de los servicios o delegaciones del partido, como la Sección Femenina, el Frente de Juventudes, el Sindicato Español Universitario o los sindicatos". Nos llama la atención que al hablar de SF cite sólo el trabajo

de Gallego Méndez lo que demuestra lo mucho que queda todavía por hacer.

En el último balance hecho hasta el momento sobre el franquismo, Glicerio Sánchez Recio, desde la tribuna de la Asociación de Historia Contemporánea, no incluye menciones específicas a las ausencias que aquí subrayamos aunque sí constata que "hay muchos aspectos de la imbricación del régimen franquista con la sociedad que son prácticamente desconocidos". Por ello resulta si cabe más importante y significativo que en el anterior intento de síntesis, el monográfico de *Historia Social*, número 30, sí preste atención al tema de la mujer durante el franquismo, por medio de un muy sugerente artículo de Carme Molinero, aunque no sea para analizar SF de forma pormenorizada.

Como vemos todos los análisis apuntan en la misma dirección. Sin embargo, algo hace especial el caso que nos ocupa. Hasta el momento contamos con muy pocos trabajos específicos sobre el tema y todos ellos presentan alguna carencia. Cuando no es cronológica, es temática abordando sólo algunos aspectos de la institución, o presentan notables parcialidades ideológicas o carecen de un imprescindible contexto político, social y económico. Creemos que existe una notable desproporción en cuanto al interés despertado por los primeros años de funcionamiento de SF, en especial hasta 1945. Echamos en falta estudios globales y, sobre todo, que analicen la desarticulación de la institución. Esto puede originar problemas porque se magnifiquen ciertos principios ideológicos frente a otros y se pierdan las interconexiones de un contexto histórico tan rico en cambios. En este sentido sólo un trabajo en el que se contemple todo el período de funcionamiento puede recoger los cambios de una realidad dinámica, es decir, en constante transformación.

Sólo excepcionalmente se recogen los cambios más importantes que coinciden con la "transformación desarrollista" de los años sesenta en la que SF apuesta también por una adecuación legislativa de corte reformista pero más demagógica y cosmética que real que dará comienzo a un período compacto que terminará con su desaparición en el que los intentos por "adaptarse" a las nuevas circunstancias son constantes.

Dentro de esta general precariedad de estudios destacamos la casi total despreocupación que los historiadores hagiógrafos del régimen han prestado a SF. Entendemos que esto se explica por varias razones entre las que no falta su talante "autista" con respecto al resto de la comunidad científica. En principio está el escaso interés que la mujer ha merecido para una corriente que siempre ha mantenido, con los fascismos, el carácter "diferente" de la mujer, aunque la típica misoginia del fascista se encubra con la exaltación de la mujer como vestal, madre y esposa. Siguiendo dicho enfoque, ésta sólo debería requerir nuestro interés en cuanto madre abnegada y opuesta a la mujer comprometida —para lo cual se la debía formar en higiene corporal y gimnasia—, esposa —exaltando la "feminidad" como condición sublime— y complemento del hombre —reservándoles tareas educativas y asistenciales para lo que su presencia en la enseñanza pública se garantizaba con asignaturas de educación política y hogar—, destacando con fuerza el componente católico de los principios morales de SF. No podemos olvidar que dentro de aquellos planes regeneradores de la sociedad española en sentido conservador, esquemas habituales de la derecha católica tradicional, se situaban en primer plano las medidas destinadas a la moralización de la población, cuya misión correspondía específicamente a la Iglesia. Éste era el "destino natural de la mujer española" ya clásico, por otra parte y que demuestra la vocación restauradora del régimen como señalaba, de nuevo Aróstegui en 1992: "Despojada de cualquier connotación política inmediata, una restauración de la vieja formación social agraria y oligárquica, puesta en sumo peligro por la crisis republicana, es lo que el primitivo franquismo persigue con el costo de una guerra civil", pero también otros después como Ángela Cenarro en su modélico estudio sobre el franquismo aragonés hasta 1945: En el ideario oficial franquista lo "revolucionario" era la recuperación de eso que había hecho único al pueblo español y constituía su esencia. Se trataba de una "restauración".

Por otra parte este desinterés pone de manifiesto la escasa credibilidad y peso específico que SF tenía en el amplio entramado institucional del régimen. Uno de los valores fundamentales inspirados por SF, la sumisión, es el correlato lógico de la inferioridad intrínseca que asume la mujer de Sección con respecto a Falange y al hombre. Por supuesto no compartimos este punto de vista. SF, institución que por vocación y ejercicio fue en todo momento una institución antidemocrática y antifeminista, se mostró siempre al servicio del poder y contra los intereses de las mujeres, hasta tal punto que representó un muro insalvable que las condicionó durante muchas generaciones, habiendo conseguido de muchas de ellas una adhesión acrítica y emocional al franquismo.

Por otra parte, hay estudios que referidos a Falange o a la situación de la mujer en el franquismo hacen alusiones más o menos colaterales a SF. Muchas veces las menciones a la organización son simplemente obviedades sin el necesario apoyo en fuentes documentales. Parece como si todo el mundo conociera a la perfección esta institución y, por tanto, careciera de sentido su estudio. Algunos testimonios recogidos por nuestro equipo nos hacen pensar así: "El Servicio Social es el Servicio Social, es decir, como la mili de los hombres, a ninguno hay que preguntarle en qué consiste, todo el mundo lo sabe". También se da el caso de reparar a propósito de SF en lo curioso o anecdótico, planteamiento que contribuye a restar importancia a la institución, que como cosa de mujeres resultaría "intrascendente".

En determinados ámbitos apreciamos cierto interés por ocultar una realidad que afectó a miles de mujeres. Para muchas "cumplidoras" la relación con SF constituye una especie de oprobio o vergüenza que no interesa recuperar o en todo caso para destacar algunos aspectos positivos como el de cátedras ambulantes, bibliotecas o el folclore. Sin ocultar los móviles y el fundamental adoctrinamiento que para las mujeres representaba el contacto con SF, su verdadera socialización política, las labores en los ámbitos más pobres con respecto al cuidado de los hijos y su alimentación evitaron muchas muertes; aunque no al nivel que hubieran pretendido teniendo en cuenta también la precariedad de medios que contaron, la endémica lacra social del analfabetismo, que con tanta crudeza se apoderaba de las mujeres, pudo verse aplacada; otro tanto podemos decir con respecto a la cultura popular. Muchas tradiciones, canciones, poemas, bailes, etcétera se preservaron gracias a estas gestiones. A la hora de justificar determinados comportamientos también hemos oído a algunas mujeres señalar que SF constituyó la única oportunidad para muchas, del tipo del seminario o la propia mili para los hombres en los medios más pobres. En el capítulo de las realizaciones hay que plantearse, precisamente, los medios con que contaban, es decir, presupuestos y apoyos institucionales, muy difíciles de recomponer por la precariedad de las fuentes. Sobre las

estadísticas ya señaló Gallego Méndez su poca fiabilidad. Lo que no podemos dudar es el carácter tan ambicioso del proyecto, el despliegue de medios utilizados, que fueron aumentando a lo largo de los años, que convirtieron a SF en el mejor instrumento para llegar a la mayor cantidad de ámbitos posibles.

El siguiente informe de la labor realizada por la Cátedra ambulante "Francisco Franco" de Ciudad Real en el período 1955-1958 refleja parte de esa "ambición conceptual": "Reflejos de los datos que más adelante voy a reseñar es la cosa moral, ya cuajada y que, como efecto natural, se desprende de la formación que en las gentes y en los pueblos, graban e implantan con formas indelebles, las disciplinas que lleva la Cátedra. Reflejo que se manifiesta en un cambio patente de esa faz ingrata, que costumbres arcaicas y rígidas en lo accesorio, hacen de la pobreza y de la humildad de muchas de nuestras aldeas y pueblos, una auténtica miseria y de la vida en sus hogares, por ignorancia de lo más elemental, un obscuro vacío que hasta ahora, hacía imposible la alegría y el estímulo, y que incapacitaba para sentir y gustar el escondido goce y la belleza de las cosas sencillas y humildes. Ese goce, sin descentrar a las gentes de su ambiente, sin cambiar sus costumbres tradicionales, sino dándoles su verdadero valor al rectificar enseñándoles lo bueno y lo malo, lo grande y lo ridículo de las mismas, ha hecho de los pueblos por donde ha pasado la Cátedra esa milagrosa transformación. Los hogares están más limpios y más alegres, aún en la pobreza de muchos, las mozas se visten y se peinan mejor, los mozos han aprendido el respeto a la mujer, en el trato abierto pero honesto, en la convivencia limpia y recatada de camaradería con "las chichas de la Cátedra" y en el aprendizaje en las clases de cultura general, de Industrias Rurales, de bailes y canciones populares...".

Uno de los problemas más importantes que obstaculizan, incluso en nuestros días, un correcto conocimiento de su funcionamiento viene dado por tratarse de un ente todavía vivo. Lo es en la medida que son muchas las mujeres que siguen ejerciendo sus tareas profesionales, merced a la especial transición a la democracia por la que se optó, que asimiló a tan amplio contingente a una vida "normal". Curiosamente la mayor parte de ellas pasaron a órganos de la Administración con responsabilidades en el ámbito de la educación y la cultura, de tal forma que se cuentan por miles las mujeres de Sección que ocupan o han ocupado en los últimos años puestos en archivos, museos y bibliotecas, muchas de ellas sin preparación ni vocación alguna. No es anecdótico señalar que, en nuestro caso, el personal del Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real cuenta con algunas de estas personas que en el momento de proporcionarnos la documentación allí custodiada sobre SF no facilitaban, precisamente, nuestro trabajo. Sin lugar a dudas estimamos que la rémora que ha supuesto para el país esta concreta transición merece un estudio de forma urgente y rigurosa.

En muchas de las entrevistas efectuadas se destaca el carácter elitista de las responsables de SF. Interesa aquí profundizar en el nivel de reacción que los mensajes doctrinales de la organización merecieron en todos los niveles sociales. Mensajes como el que recogemos a continuación, de Pilar Primo de Rivera en el Consejo Nacional de 1954, obligan a análisis pormenorizados con los que podríamos resaltar constantes ideológicas: "A los veinte años de fundación de la Falange y después de unos trece de colaboración con el estado vamos a hacer como un examen de lo que todavía sigue mal en España, o mejor dicho de la causa porque todavía siguen mal las cosas en España. Tenemos un problema fundamental en la que la fina sensibilidad del Ministro de Educación tiene puesto toda su preocupación y en el que nosotras tenemos que ayudarle. La masa de españoles sigue sin educar, hay indudablemente una minoría erudita y refinada superior quizá a la de cualquier parte del mundo pero tan en minoría que su influencia no trasciende a las capas inferiores. Hay miles de seres que desenvuelven su vida en una espontaneidad salvaje aminorada en algunos casos por la inteligencia natural pero que dificultan la labor de civilización y urbanización de España haciendo en algunos aspectos a nuestro país poco presentable. A mi modo de ver gran parte de los problemas que tenemos presentados en apariencia ajenos a lo que digo se resolverían picando hacia abajo para elevar el nivel cultural y social de las clases inferiores".

Aunque es de suponer que entre las clases sociales con menos recursos hubo escasa o nula aceptación pensamos que todavía es preciso profundizar en dicho análisis. El modelo de mujer propugnado por el régimen a través de SF llegó a tener una amplia aceptación, si bien los cambios acaecidos a partir de la década de los años sesenta darán lugar a una falta de sintonía importante entre las generaciones más jóvenes. Tal vez en esta última etapa es donde mejor se aprecie la incoherencia de unas dirigentes que propugnaban un modelo de mujer contrario a sus propias experiencias vitales y poco acorde con la nueva realidad social que el turismo y la emigración, de la mano de la incipiente liberalización económica, habían contribuido poderosamente a transformar.

Como ya hemos expuesto, una vía que no podemos despreciar para desentrañar los objetivos y resultados de la organización consiste en el análisis del discurso imperante en SF, es decir, en su ideología sin perder de vista las distintas etapas cronológicas que a lo largo de estos cuarenta años se pueden perfilar y los distintos niveles organizativos que desde Pilar Primo de Rivera hasta la última regidora local se pueden detectar. Entre las circulares procedentes de la dirección se aprecian, desde los primeros años, las quejas ante la falta de preparación de las delegadas o del personal de SF. La constante apuesta hasta el mismo año de su extinción, en 1977, por la necesaria formación de las regidoras y los testimonios de algunas de ellas nos permiten plantear como hipótesis la creciente falta de unidad de criterios que con el paso del tiempo se fue profundizando. Como es lógico, entre las propias cumplidoras del Servicio Social esta falta de interés llegaría a convertirlo en una especie de entretenimiento, eso sí, cada vez más corto, en el que el único objetivo era conseguir el imprescindible diploma acreditativo. Atrás quedaban los miles de servicios gratuitos prestados por tantas y tantas mujeres al servicio del Estado pero también, y no menos cuantiosos, para satisfacer necesidades de negocios privados que sólo a partir de una rigurosa historia oral se pueden calibrar.

SF no fue un ente abstracto, aislado de la realidad política y social, e independiente en su gestión. Nació y evolucionó para cumplir el papel que el régimen necesitaba. En este sentido, un error común en los intentos por analizar su trasfondo ideológico, en especial, es no partir de los orígenes italianos básicos, pero también de otros fascismos como el alemán o el portugués, aspectos casi inéditos hasta el momento y para lo cual la historia comparada, una vez más, se nos presenta como una metodología imprescindible. Carme Molinero ya ha apuntado al respecto que "la ideología fascista es profundamente antifeminista porque consideraba que existe "una radical inconciliabilidad de sexos"... "su percepción de la

mujer era la de un ser inferior espiritual e intelectualmente, que carecia de una dimensión social y política y que tenía vocación inequívoca de ama de casa y madre".

Llegados a este punto no podemos dejar de apostar por el estudio de las condiciones sociales que permitan comprender el grado de autonomía de SF, el proceso de institucionalización, su longevidad, el grado de aceptación o en su caso el tipo de respuesta colectiva que merecieron por parte de las mujeres. Se trataría, en última instancia de indagar en la incidencia social real que Sección Femenina ha tenido en la sociedad española.

Calibrar si los objetivos y aspiraciones de SF se pudieron realizar, en todo o en parte, representa una empresa verdaderamente complicada por la ausencia de estadísticas fiables. Para el caso de Aragón ya se ha adelantado que "no pasaron de superponerse a una sociedad modelada en otros hábitos, con otras necesidades y con un punto de referencia más cercano, el catolicismo, puesto al servicio de los mismos intereses de forma menos aparatosa". Entre las razones que se aducen para explicar este supuesto fracaso encontramos algunas que podemos compartir para las provincias castellano-manchegas: la escasa disponibilidad de la población femenina a ser movilizada y enrolada en empresas poco "claras" y el carácter endeble, verdaderamente raquítico, de las propias delegaciones provinciales, en especial, la limitada proyección pública de sus representantes para el mundo rural. En diciembre de 1958 la delegada de Ciudad Real en un informe sobre la mujer campesina y sus problemas "en relación con su condición de trabajadora en el campo" señalaba: "No interesa enseñar a la mujer campesina, ni hablarle, de instalaciones modernas para el alivio en su trabajo, pues sería crear en ella una ilusión que difícilmente podrá ver realizada (nos referimos a enseñarles el moderno utillaje del hogar en lavadoras, y otras máquinas) y toda vez que en muchos núcleos campesinos, en esta provincia, no tienen luz ni agua corriente y donde lo tienen es carísimo. En el plan social la mujer en esta provincia está muy atrasada y no le interesa nada en colectividad y hasta la asusta y no se conseguiría nada hablándoles de uniones femeninas ya que no se ha podido conseguir ni organizar el gremio de encajeras ni la cooperativa, con lo que hubieran obtenido beneficios".

En este sentido se ha planteado ya un debate interesante: mientras que Mª Teresa Gallego y Rosario Sánchez consideran que en el medio rural SF alcanzó sus más altas cotas de eficacia organizativa y de influencia sobre al población, Ángela Cenarro afirma haber encontrado razones para creer que, al menos en la primera mitad de los años cuarenta, estaban lejos de conseguir sus propósitos. Probablemente una clave pueda consistir en definir concretamente cuales eran las verdaderas pretensiones originales de la organización. Si se trataba de poner en marcha unas redes asistenciales, de caridad básicamente, en una sociedad ampliamente necesitada los resultados pueden llegar a ser calificados de notables; si por el contrario, siguiendo sus propias declaraciones, pensamos en un programa social más amplio, todo apunta a un fracaso estrepitoso, abarcable también a esa pretendida formación "integral para la mujer" —religiosa, cultural, política y doméstica— que en nuestra región tardaría, si es que llegó a ser significativa, mucho en ser una realidad. En este caso valga como motivo de reflexión el siguiente párrafo de la regidora de Divulgación de Ciudad Real en 1948: "Al hacerme cargo de la Regiduría de Divulgación, me doy cuenta que adolece de un defecto ya arraigado: el haberse hecho de este Servicio, principalmente en los pueblos, una cosa más de caridad general que de formación y orientación en orden a la maternidad y ayuda infantil, viéndome ahora obligada a suprimir socorros a personas adultas, a ancianos, e incluso a pobres transeúntes, lo que retaba medios a nuestra labor esencial".

Otro aspecto, no menos apasionante, consistiría en estructurar el grado de socialización política de la mujer española de posguerra en comparación con los proyectos reformistas republicanos. Aunque los estudios hasta ahora practicados no nos permiten conclusiones definitivas, también participamos de la opinión que la República, en un medio de predominio abrumador campesino como el castellano-manchego, no alteró profundamente los tradicionales papeles con respecto a la mujer. Por ello el "tradicional" modelo de mujer recuperado por la dictadura no supondría un verdadero problema, en cuanto a su asimilación, más allá de algunos aspectos puntuales como el de la educación y particularmente el de algunas maestras que serían especialmente perseguidas o reconducidas.

Pero, en coherencia con lo expuesto más arriba, reclamamos en especial investigaciones sobre los últimos años de gestión de SF. A partir de período 1958-1961 de discusión y "modelaje" legislativo, la institución pasó a ser, siguiendo una vida paralela al Sindicato Vertical, una especie de "gigante con pies de barro" en constante proceso de adaptación y demostrando notables problemas para entender una realidad político-social para la que, en especial la cúpula dirigente, no estaba preparada. La bunkerización falangista se hizo especialmente significativa entre las dirigentes femeninas. En sus circulares y escritos se manifiestan con una "sinceridad" rayana en lo procaz que provoca verdadera vergüenza intelectual a quienes, como nuestro equipo, hemos seguido su trayectoria. Es, por otra parte, una sensación de impotencia lastimera provocada por quienes "inasequibles al desaliento" mantienen en pie unos principios que cada vez se alejan más de las necesidades y aspiraciones del colectivo de mujeres a quienes se dirigen que, no debemos olvidar, son básicamente las más jóvenes. Como ejemplo de lo expuesto nos hacemos eco de la movilización que desde principios de 1976 emprendieron las dirigentes de Sección para "controlar el cambio político" provocado por las elecciones convocadas. Entre las normas políticas abordaban los siguientes puntos:

1.- Modificación en el sistema político: "Esta renovación del Movimiento... de momento no va a sufrir ninguna modificación, con lo cual tenemos nosotros que seguir en nuestro mismo quehacer de siempre, basado en nuestra obra en el entendimiento político del pensamiento de José Antonio y recogido por Franco".

2.- Asociaciones: "Oiréis su posible transformación en partidos políticos, ese riesgo hay".

3.- "Otro de los problemas actuales es el separatismo cuyos movimientos disgregadores de España están en todo su apogeo".

4.- "Oiréis hablar continuamente de Europeísmo, amnistía, diálogo. Nada de esto tiene una consistencia; no es verdad que España viva al margen de Europa sólo porque el Mercado Común no nos acepta".

5.- "Indudablemente un país no puede vivir sin transformaciones durante 40 años. Reforma hace falta y la Sección Femenina

concretamente ha estado siempre en continua transformación, pero una cosa es reformar y otra es desmontar o transformar aquello que indudablemente es beneficioso para España". La prensa, "Desgraciadamente tenemos poquísimos periódicos que defiendan el régimen frente a la inmensa mayoría de la prensa hostil que con mentiras y falsedades va destruyendo la opinión...". "Sin embargo, si bien es verdad que la confusión es estos momentos es grande, no debemos ser demasiado pesimistas porque las razones de nuestra victoria y de los 40 años de Franco son tan fuertes que no será fácil desmontarlos".

La Sección Femenina De Ciudad Real

La Sección Femenina en Ciudad Real empezó su funcionamiento en abril de 1939 ya que la provincia se mantuvo fiel al bando republicano durante la guerra civil hasta los últimos momentos. Los primeros años se caracterizaron por una gran inestabilidad, en parte debida a los constantes cambios de personal motivados por razones de estudios o traslados de residencia. En parte, también, por la precariedad económica que les obligaba a perseguir fondos solicitando ayudas institucionales y organizando actos como teatros o competiciones deportivas. La mayoría de los esfuerzos se centraron en la organización y mantenimiento de los comedores de Auxilio Social donde eran atendidos decenas de niños menesterosos. En este caso resultan muy significativas propuestas como la que en mayo de 1950 presentó la delegada de Ciudad Real sobre "cocinas económicas para obreros" dentro del capítulo de ayuda a la familia trabajadora en el aspecto de su subsistencia: "Desechamos por razones de dignidad humana: 1. Los bonos gratuitos que en cierto modo fomentan la vagancia. 2. Los comedores gratuitos por el mismo concepto y porque la reunión de la indigencia en colectividad fomenta la rebeldía y el odio de clases. 3. Las cooperativas que requieren un capital inicial y una cotización imposible de exigir a la clase trabajadora modesta".

Especial atención se prestó a las más jóvenes. "Margaritas" y "flechas" acudían a las sedes de SF a recibir sus enseñanzas entre las que no faltaban los bailes regionales con objeto de recuperar las danzas tradicionales de la zona. También se cuidaron con esmero las campañas de alfabetización atendidas por maestras voluntarias que fomentaban la participación de las niñas en campamentos de verano.

Notable crédito cobraron entre la población los departamentos de Divulgación y Asistencia Sanitaria que se ocupaban de conseguir atención médica, medios diagnósticos y medicamentos para una población con notables carencias en esta parcela. En septiembre de 1943 la Delegada Provincial emitía un informe en el que recogía esta problemática aunque siempre en un tono triunfalista: "Debemos llevar al convencimiento de nuestras camaradas que la formación de la mujer, no es total si no va acompañada de nociones de Puericultura, (...) Por ello yo hoy camaradas quiero llamar vuestra atención sobre ésta nuestra importante misión, quiero hacer resaltar que por nuestra condición de feminidad, se nos ha encomendado el cuidado de lo más tierno, de los más delicado, de lo mejor que la Patria tiene, y se nos ha encomendado evitar que en nuestra provincia mueran como en 1942, 2.111 niños menores de un año y es ésta misión de conservar la vida, tan alta y tan elevada que constituye el secundar la misión de Dios".

Otra de las facetas de actuación consistía en la divulgación de enseñanzas teórico-prácticas en el ámbito rural, donde tradicionalmente la mujer había asumido la realización de determinadas actividades artesanales como la elaboración de queso, el curtido de pieles o la crianza de cerdos y gallinas. En este campo trabajaron las "Cátedras volantes de Franco" integradas por afiliadas de Sección Femenina especializadas en las distintas tareas, apoyadas por veterinarios y sacerdotes que se desplazaban hasta las aldeas o pueblos de colonización para orientar a las mujeres en sus labores cotidianas, al tiempo que introducían la doctrina nacionalsindicalista con su importante dosis religiosa. En muchos municipios esta variada actividad se pudo abordar gracias a la entrega generosa de un voluntariado entusiasta, ya que sus medios económicos siempre fueron escasos, reduciéndose a los recibos que abonaban las afiliadas, la subvención municipal de unas mil pesetas, por término medio, y las ayudas esporádicas del Gobierno Civil y la Diputación. Con el tiempo se fue extendiendo también la sensación de "provincia olvidada" que la propia delegada de SF recogería en sus informes como el que aquí extractamos de 1966: "No hay problema político y a la Falange se la mira sin aversión y cuando se ha sabido mover a sus gentes, han respondido siempre con simpatía y con sinceras y eficaces colaboraciones. Hay en cambio una mentalidad cultural atrasada quizá por ser ese espíritu rural de vida apacible sin inquietudes espirituales y por ello, sin aspiraciones ambiciosas. Esto ha motivado el no haberse movido a tiempo y con el tesón suficiente para lograr una mayor atención oficial con lo que hoy tocan las consecuencias al encontrarse en inferioridad con otras provincias españolas de la misma o inferior categoría que ella, en cuanto a nivel de vida en cultura, industrialización, urbanismo, etcétera".

Por lo que se refiere al grado de aceptación de los manchegos a SF, en general, creemos que no debió de llegar a ser importante. En los últimos años de su existencia los periódicos informes de las cátedras seguían quejándose de los mismos problemas si bien nunca podían interpretarse como una fallo de la organización sino, más bien, producto de las circunstancias económicas. A propósito de la situación en Alcoba de los Montes, pequeño municipio de poco más de mil doscientos habitantes se comentaba: "relativo a sus conocimientos sanitarios hemos trabajado mucho, en esto, tienen las cosas más absurdas. Las madres no asisten a nuestras clases, pero las visitamos particularmente en sus casas, y sobre esto, tratamos de dejar nuestras enseñanzas, en este campo es muy amplia la tarea. Aquí tenemos muy poca asistencia a las clases, las nocturnas de hombres están prácticamente desiertas, las faenas de la recolección de cereales se lo impide y los pocos que van, son tardíos en sus trabajos y lentos en la comprensión. En suma, todo en ellos es muy deficiente, y esto hace muy difícil la labor de la cátedra".

Bibliografía sobre mujer, franquismo y Sección Femenina

AGULLÓ DÍAZ, Carmen (1994): "Transmisión y evolución de los modelos de mujer durante el franquismo (1951-1970)", en *Jornadas "Historia y Fuentes orales", Historia y Memoria del Franquismo, 1936-1978, Actas, IV Jornadas*, Avila, Octubre.

AGULLÓ DÍAZ, Carmen (1994): *La educación de la mujer durante el franquismo y su evolución en Valencia (1951-1970).* Universidad de Valencia, Tesis doctoral.
ALTED VIGIL, Alicia (1989): "Las mujeres en la sociedad española de los años cuarenta", en *Las mujeres y la Guerra Civil Española, III Jornadas de Estudios Monográficos.* Salamanca: Instituto de la Mujer, octubre, pp. 293-303.
AMADOR, Pilar, "Pequeñas reglas de convivencia social. Una aportación al estudio de la mujer durante el régimen de Franco", en *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental,* volumen II de Actas de las VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, pp. 367-384.
BARRACHINA, Marie Aline (1989): "Ideal de la Mujer Falangista. Ideal Falangista de la Mujer", en *Las Mujeres y la Guerra Civil Española*, III Jornadas de Estudios Monográficos. Salamanca: Instituto de la Mujer, octubre, pp. 211-217.
FEBO, Giuliana Di (1979): *Resistencia y movimientos de mujeres en España. 1936-1976.* Barcelona: Icaria.
GALLEGO MÉNDEZ, María Teresa (1983): *Mujer, Falange y franquismo.* Madrid: Taurus.
JIMÉNEZ LOSANTOS, Encarnación (1981): "La mujer en el franquismo. Doctrina y acción de Sección Femenina", *Tiempo de Historia*, n. 83, Madrid.
JIMÉNEZ LOSANTOS, Encarnación (1991): "Ideología feminizadora en el franquismo, orígenes y evolución", en *El franquisme. Estuis d'Historia Contemporània del País Valencia*, n. 9, pp. 77-100.
LUENGO SOJO, Antonia (1997): *Sección Femenina. Actividad musical*, Universidad de Barcelona, Tesis Doctoral.
MOLINERO, Carme (1998): "Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en "un mundo pequeño", en *Historia Social*, n. 30, pp. 97-117.
NICOLÁS MARÍN, Mª.Encarna y LÓPEZ GARCÍA, Basilisa (1986): "La situación de la mujer a través de los movimientos de apostolado seglar: la contribución a la legitimación del franquismo (1939-1956)", en AA.VV.: *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Mº de Cultura. Inst. de la mujer, Madrid, (1ª ed., 1982), pp. 365-389.
PASTOR I HOMS, Inmaculada (1984): *La educación femenina en la posguerra (1939-1945): el caso de Mallorca.* Madrid: Instituto de la Mujer
RINCÓN, Fernanda del (1985): "Mujeres azules en la Guerra Civil", *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, n. 7, Universitat de València, Facultat de Geografía i Història, pp. 45-66.
SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario (1993): "Sección Femenina, una institución en busca de investigador. Análisis crítico de la bibliografía disponible", en *Historia Social*, n.. 17, pp. 141-154.
SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario (1990): *Mujer española, una sombra de destino en lo universal.* Universidad de Murcia.
SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (1992): *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo.* Madrid: Asociación Nueva Andadura.
VALIENTE FERNÁNDEZ, Celia (1998): "La liberalización del régimen franquista: la ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer, *Historia social*, n. 31.
VICO MONTEOLIVA, Mercedes (1998): *Las Cátedras ambulantes de la Sección Femenina de FET y de las JONS en Málaga*, Universidad de Málaga, Tesis doctoral.

ALGUNOS TRABAJOS EN LOS QUE SECCIÓN FEMENINA APARECE TANGENCIALMENTE

CENARRO LAGUNA, Ángela (1997): *Cruzados y camisas azules.* Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
LACRUZ ALCOCER, Miguel (1997): *Entre surcos y pupitres.* Madrid: Endymion.
RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (1996): *El sindicato Español universitario (SEU), 1939-1965.* Madrid: Siglo XXI.
SÁEZ MARÍN, Juan (1988): *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la posguerra (1937-1960)*, Madrid: Siglo XXI.
THOMÀS I ANDREU, Joan María (1999): *Lo que fue la Falange.* Barcelona: Plaza & Janés.

ALGUNOS BALANCES RECIENTES SOBRE LA HISTORIOGRAFÍA DEL FRANQUISMO

ARÓSTEGUI, Julio (1992): "La historiografía sobre la España de Franco. Promesas y debilidades", en *Historia Contemporánea*, n. 7, pp. 77-99.
NICOLÁS MARÍN, Mª. Encarna (1994): "Conflicto y consenso en al historiografía de la dictadura franquista: una historia social por hacer", en *Jornadas "Historia y Fuentes Orales", Historia y Memoria del Franquismo, 1936-1978. Actas IV Jornadas*, Ávila, Octubre, pp. 27-38.
SÁNCHEZ RECIO, Glicerio (1999): "Líneas de investigación y debate historiográfico", en *Ayer,* n. 33, pp. 17-41.
THOMÀS I ANDREU, Joan Mª (1999): "La configuración del franquismo. El partido y las instituciones", en *Ayer,* n. 33, pp. 41-64.
TUSELL, Javier (1993): "La dictadura de Franco a los cien años de su muerte", en *Ayer,* n. 10, pp. 13-28.

EL REFERÉNDUM DE 1947: ORIENTACIÓN, COACCIÓN Y FRAUDE

AMPARO PONT SASTRE
DEPARTAMENTO DE HISTORIA II, UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

La ley de Referéndum se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 22 de octubre de 1945 pero el pueblo no fue llamado a las urnas hasta el 6 de julio de 1947. Transcurren casi dos años y, teniendo en cuenta la coyuntura política —nacional e internacional— cabe pensar que el Régimen tuvo serios motivos para aplazar su puesta en marcha.

Este trabajo se propone dos objetivos: primero detectar el fraude en las distintas fases del proceso y segundo poner de manifiesto el importante papel ejercido por FET y de las JONS en la organización y desarrollo del referéndum. Se trata de conocer y analizar la labor realizada por el aparato falangista: los entresijos del servicio encomendado a sus miembros, su participación en las distintas fases y métodos que utilizaron. Para conseguir estos objetivos hay que dar respuesta a las siguientes cuestiones:

1.- ¿De quién partió la idea y por qué motivo el Régimen instaura la Ley de Referéndum en 1945?
2.- ¿Que es lo que retrasó su puesta en marcha hasta julio de 1947?
3.- ¿Cómo organizó y controló el Régimen el plebiscito para culminar con éxito la operación?
4.- ¿Que actitud tenía el pueblo ante el Nuevo Estado y que idea (optimista/pesimista) tenía éste sobre el grado de aceptación popular?

Para llevar a cabo este estudio se han utilizado los fondos documentales del Archivo General de la Administración y los del Archivo de la Presidencia del Gobierno y se ha completado, teniendo en cuenta la importante utilización de la prensa, con los de la Hemeroteca Municipal de Madrid. La homogeneidad en la información de la época no deja mucho margen a la hora de establecer comparaciones. A pesar de ello, se han elegido periódicos de distintas tendencias: *Arriba,* que refleja la ideología del Movimiento; *Ya,* de tendencia católica y, *ABC*, de actitud más neutral y moderada.

La documentación consultada en el AGA corresponde a los fondos del Ministerio de la Gobernación. Es una documentación variada pero escasa que refleja la actividad del ministerio y su relación con las instituciones que participaron en la preparación del plebiscito. Consta de varios informes procedentes de la Dirección del Instituto Nacional de Estadística (Presidencia del Gobierno) con normas para la formación del Censo de Residentes mayores de edad, tramitación y resolución de reclamaciones y otros datos relativos al censo; listados con los resultados provisionales del referéndum, información sobre las secciones que participaron en su organización y un breve resumen sobre el ambiente general días antes de la votación; una circular de la Subsecretaría de Educación Popular firmada por Tomás Cerro con normas para la prensa; instrucciones confidenciales para presidentes y decretos emitidos por Presidencia de Gobierno que, con la propia ley, permiten reconstruir el proceso, tanto en lo que se refiere a la organización como al fraude. Contienen, además, los resultados —con estadística y gráficos— de las auscultaciones políticas de distintas provincias españolas. Estos permiten, además de conocer la visión del Régimen, establecer comparaciones entre las previsiones del gobierno y los resultados obtenidos.

Esta documentación se ve ampliada con otros documentos del Archivo de la Presidencia del Gobierno donde queda reflejado de manera inequívoca el principal objetivo de FET y de las JONS: lograr el control ideológico de la población.

Es preciso recorrer con un determinado orden las distintas etapas de preparación del plebiscito para darse cuenta que, desde el principio, todas ellas se encaminaron a conseguir mediante propaganda, manipulación y coacción, un resultado final acorde con los intereses del Régimen. Una de las fases —la más complicada y laboriosa— consistía en investigar el comportamiento y las actitudes políticas de los españoles. Por medio de circulares, la Secretaría General del Movimiento emitía normas e instaba a sus afiliados a llevar el proceso con suma discreción, con el fin de organizar con todos los datos, un fichero que reflejara la tendencia política de todos y cada uno de los habitantes del país.

El análisis de la prensa ayuda a completar esta documentación. El Régimen organizó una campaña corta pero intensa y puso de manifiesto su eficacia para orientar, convencer y manipular a las masas. Utilizó, además, la coacción —especialmente en poblaciones pequeñas— y el fraude contribuyó al éxito de la operación.

Este estudio ha tenido en cuenta también bibliografía sobre el primer franquismo. Los historiadores que centran sus investigaciones en estos años, tratan con mayor o menor amplitud —a veces sólo con una pequeña cita— este acontecimiento. Paul Preston trata el tema en *Franco*[1] cuando analiza el período que va de 1945 a 1950; Javier Tusell lo hace en varias de sus obras, especialmente en *Franco y los católicos*[2] y en *Carrero. La eminencia gris del Régimen*[3] y Suárez Fernández en *Francisco Franco y su tiempo*[4]. Estos autores resaltan la importancia de los informes del Almirante en la toma de decisiones de Franco y coinciden en que el Caudillo tuvo en cuenta sus sugerencias a la hora de poner en marcha el Referéndum. El plebiscito y su manipulación ha sido tratado también por José Antonio Miranda Encarnación y Juan Francisco Pérez Ortiz en "El franquismo intranquilo: la manipulación electoral en el Referéndum de 1947" en *La política conservadora en la España Contemporánea*[5]. Estos autores han utilizado para su estudio la documentación del AGA antes citada. Florentino Portero en *Franco aislado*[6] lo menciona brevemente situándolo dentro del contexto político internacional y aporta la visión que sobre el mismo tuvieron las potencias occidentales.

El período que va de la promulgación de la ley a la llamada del pueblo a las urnas no puede desvincularse del proceso de desfascistización que tuvo que abordar el Régimen al final del conflicto mundial. Para llevar a cabo este trabajo se ha seguido de una manera ordenada la organización y planificación de estrategias. Se ha intentado, en cierta medida, reconstruir los hechos.

El análisis de las dos partes conducirá a varias hipótesis:

A.- La situación internacional requería un cambio político que él Régimen no estaba dispuesto a llevar a cabo. Se eligió el plebiscito como mal menor, pero también como la puesta en escena de una realidad fabricada destinada al contexto internacional: la unidad de las distintas fuerzas en torno a Franco. Las potencias occidentales acabarán por aceptar la unidad en 1948 y se optará por dejar que la situación política española siga su curso.

B.- Los documentos consultados muestran un proceso fraudulento y una participación de FET y de las JONS indiscutible. El sector falangista asumió la labor más comprometida e intentó conseguir el objetivo de todo Régimen totalitario: el control ideológico-político de la población.

C.- Los datos obtenidos sobre las actitudes políticas de los españoles distaban mucho de ser fiables pero, gracias a ellos, se dispuso de una buena base que ayudó a prever la reacción del pueblo. El Estado vio, de este modo, ampliada la información que ya poseía: la recopilada durante la guerra civil y la que iba adquiriendo en un proceso de represión que aún continuaba.

En 1947 el Régimen conseguirá estabilizarse y controlar la desafección y las potencias democráticas, preocupadas por el comunismo, verán como un mal menor la dictadura de Franco en el sur de Europa.

1.- Situación nacional e internacional

La derrota de las potencias del Eje, en la II Guerra Mundial, supuso un cambio en los planes políticos de Franco que, presionado por los vencedores, tuvo que reflexionar sobre las bases en las que debía asentar su Régimen. Durante el conflicto, España había alternado neutralidad y no beligerancia —en beneficio de los vencidos— llegando a provocar la irritación y el desconcierto de los aliados que planearon, incluso, una intervención bélica en España. Sin embargo, ya en 1942, con las primeras derrotas alemanas, ciertos sectores cercanos al Caudillo, empezaron a plantearse la posibilidad de una victoria aliada y se abordaron entonces leves cambios políticos.

Una vez terminada la guerra, el dictador se propuso demostrar al mundo que nada tenía que ver con las potencias del Eje. Intentó relacionarse con los vencedores pero se encontró con una Europa hostil y unos Estados Unidos que no le iban a permitir llevar a cabo sus planes imperiales. No se permitió a España entrar en la ONU. Los distintos países retiraron sus embajadores y Francia cerró su frontera. Franco, aislado, lo achacó todo a la *conspiración judeo-masónico-comunista*; presentó a España como víctima de la envidia internacional y se preparó para resistir el ostracismo, porque ceder hubiera sido, según él, un signo de debilidad. Por último, explotó al máximo lo que había supuesto la guerra civil —una Cruzada en defensa de la religión y la patria— y logró aglutinar en torno a su persona a las distintas familias políticas y al pueblo. Es en este contexto en el que hay que analizar la convocatoria del Referéndum de 1947.

Los historiadores atribuyen al Caudillo la decisión de instaurar la Ley de Referéndum, pero aluden a los informes, sugerencias y consejos de los personajes que le rodeaban. Carrero Blanco, Arrese y Martín Artajo, le aportaban visones distintas de una misma realidad que, conjugadas con el carácter del Dictador le ayudaban a la hora de hacer frente a las dificultades tanto nacionales e internacionales. Mientras Franco, Carrero y Arrese —falangista— se decantaban por el plebiscito, Martín Artajo, representante del sector católico, pretendía una evolución política que se centrara en el desarrollo real del Fuero de los Españoles, especialmente en lo referente a los derechos individuales y a la libertad de prensa[7]. Pero las reformas que pretendía Martín Artajo no se realizaron, el cambio fue sólo ornamental y se la llamada del pueblo a las urnas se fue retrasando.

Las causas que influyeron en el retraso fueron varias:

A.- En 1945, terminado el conflicto mundial, empezó para Franco un período de inestabilidad en el que la principal prioridad, si quería seguir en el poder, era controlar a las distintas familias políticas que presionaban por separado para lograr cambios acordes a sus intereses.

B.- El apoyo del pueblo era incierto y una consulta de estas características requería una preparación minuciosa y una coyuntura favorable.

C.- No se llegaba a un acuerdo sobre lo que se iba a someter a consulta y se barajaban varias preguntas. Lo que era seguro es que el liderazgo de Franco no iba a ser cuestionado. En el consejo de Ministros celebrado en octubre de 1945, se trató sobre lo que debía refrendarse. Según Tusell, se habló del propio Fuero de los Españoles y de la Ley de Sucesión y añade que *se jugaba con la posibilidad de un referéndum más inmediato destinado a ratificar la situación política y otro posterior sobre el tema de la sucesión*[8].

2.- Organización del referéndum

El Ministerio de Gobernación puso en marcha la organización del plebiscito con la colaboración de otros Ministerios. Una Comisión Central se encargó de controlar el trabajo y a tal fin creó una Secretaría Técnica que, dividida en diez Secciones, colaboró activamente en la preparación de la consulta[9].

1ª Propaganda, a cargo de Luis Ortiz Muñoz, Subsecretario de Educación Popular. Su misión fue controlar el dispositivo propagandístico. Transmitió a las Instituciones mediante notas y circulares la pauta a seguir. Su labor consiguió mentalizar a favor del *Sí* a buena parte de la opinión pública, logrando con ello combatir la abstención.

2ª Grupos de protección, al frente estuvo Carlos Ruiz García, Gobernador Civil de Madrid. Estableció la estrategia a seguir en lo referente a organización de grupos de protección y su idea fue aplicada con las variaciones pertinentes a las demás provincias.

3ª Juntas de Censo, a cargo de Gaspar Dávila Dávila, Subdirector de Justicia Municipal. Controló la información, investigación y confección de ficheros. Su labor permitió a los Gobernadores Civiles conocer las tendencias y opiniones políticas de los habitantes de sus provincias.

4ª Mesas electorales, a cargo de José Solís Pedraja, Vicesecretario Nacional de Ordenación Social. Mandó elaborar un resumen estadístico del Censo de residentes e intentó controlar las distintas secciones electorales y la organización de las mesas. Recibió de varias provincias las relación de los que iban a constituirlas quedando patente la eficiencia de la Organización Sindical en dicha labor.

5ª Censo electoral, a cargo de Fermín Zelada de Andrés Moreno, Delegado Nacional de Provincias. Su sección analizó la labor realizada por la Secretaría del Movimiento[10] y confeccionó un estudio político indicando los porcentajes por provincia que, según el estado de opinión, eran favorables a la ley y otro con los resultados que serían deseables.

6ª Orden Público, con Francisco Rodríguez Martínez, Director General de Seguridad. Se encargó de facilitar a los Gobiernos Civiles y a las demás secciones los informes necesarios para el mantenimiento del orden.

7ª Estadística, a cargo de Emilio Jiménez Arribas, Director General de Estadística. Llevó a cabo trabajos estadísticos relacionados con el censo, auscultaciones, etc. destinados a las demás secciones.

8ª Transportes, bajo la dirección de José Peñaranda y Barea, Delegado del Gobierno para la ordenación y Transporte. Coordinó todos los servicios relacionados con el traslado y distribución de material.

9ª Impresos, a cargo de Francisco Guillén Salaya, Subjefe del Sindicato Nacional de Papel, Prensa y Artes Gráficas. Tuvo bajo su control la obtención de materias primas, su elaboración y su posterior paso por la imprenta.

10ª Manuel Martín Caloto, Interventor Delegado de Hacienda en el Ministerio de la Gobernación, controló a nivel nacional, todo lo relacionado con la inversión de fondos destinados a la organización del referéndum.

La actividad desarrollada por las distintas secciones quedó reflejada en un informe[11] destinado al Ministerio de Gobernación. En él, todas las secciones eran elogiadas excepto una; la que dependía de Educación Popular, a la que se tachaba de no actuar y de atonía. Con ello se pone de manifiesto lo que sería una constante: la pugna entre católicos y falangistas.

Una vez realizadas las auscultaciones políticas las distintas secciones colaboraron entre sí para que la operación fuera un éxito. El voto debía ser afirmativo porque de este modo, no solo quedaría fortalecida la figura de Franco en el exterior, sino que se demostraría que la oposición interior semioculta constituía una minoría. Con el refrendo de la ley, España quedaría convertida en Reino y el Caudillo sería su Regente. Él nombraría a su sucesor y sería asistido en los asuntos trascendentes por el Consejo del Reino.

La puesta en marcha para conseguir los objetivos marcados requería un complejo sistema de organización y control que podríamos dividir en cinco apartados: 1. Elaboración del censo. 2. Control ideológico-político de los españoles. 3. Propaganda y preparación psicológica. 4. Orden Público. Grupos de Protección. 5. La votación, resultados y manipulación.

2.1.- Elaboración del censo

El Instituto Nacional de Estadística fue el encargado de elaborar el *Censo de Residentes mayores de edad*, utilizando para ello los datos del Registro estadístico de residentes mayores de edad[12] creado por decreto el 24 de diciembre de 1945. Otro decreto (1 de mayo) establecía las normas para llevar a buen término el trabajo. Una Junta Central del Censo Electoral sería la encargada de controlar el proceso. De ella dependerían las Juntas Provinciales del Censo que confeccionarían las listas provisionales. En éstas se reflejaría, además del nombre y apellidos de cada persona, la edad, sexo, estado civil, domicilio, profesión u oficio y si sabía o no leer y escribir. Las listas se formarían por Municipios, clasificados por Distritos Municipales y dentro de éstos, por Secciones, procurando que cada sección no excediera de seiscientos cincuenta inscritos ordenados alfabéticamente. Las Delegaciones Provinciales recibirían las listas de excluidos que serían proporcionadas por determinados cargos e instituciones: Presidentes de las Audiencias Provinciales, Presidentes de las Juntas de Libertad Vigilada, Delegados de Hacienda, Presidentes de las Diputaciones Provinciales y Cabildos insulares, Alcaldes y Jefes de Servicios del Cuerpo General de Policía. Todos ellos debían detallar, además de los datos personales, el por qué de la causa excluyente. De entrada no podían votar los que estaban en situación penal, los no rehabilitados, los deudores de fondos públicos y los acogidos en establecimientos benéficos que vivían de la caridad pública. A éstos habría que añadir otra cifra difícil de calcular que englobaría a los que eran conocidos opositores del Régimen que quedarían, de forma ineludible, excluidos del censo. Una vez elaboradas las listas provisionales se remitirían a las Juntas Municipales del Censo Electoral, que las expondría al público para que fueran consultadas y se abriría un plazo de reclamaciones. Éstas podían ser de tres clases: inclusión, exclusión y rectificación. En el primer caso tenían derecho a reclamar los que no figurasen en ninguna lista provisional y se creyeran con derecho a ello. En el segundo, los que figurando en alguna debieran ser excluidos por motivos legales. Y en el tercero, los incluidos con repetición o cuyos datos fueran erróneos. Una vez aportada la documentación requerida para solucionar cualquiera de los tres casos, el Secretario de la Junta Provincial, en sesión pública, leería las reclamaciones y la Junta Provincial fallaría al respecto. Si el reclamante no estaba de acuerdo podría apelar ante la Audiencia Territorial o Provincial, que revisaría su expediente y cuya resolución sería irrevocable. Pero la Audiencia podía considerar la petición de revisión temeraria y, en este caso, condenaría al reclamante a pagar las costas[13]. Con esta medida se pretendía disuadir a los que, queriendo participar, no fueran totalmente afectos al Régimen. Se instaba a

las autoridades y organismos públicos a cooperar con *gran diligencia y celo* y, mediante circulares[14] se transmitían normas que daban la pauta para agilizar la elaboración del censo.

Una de las prioridades era dar máxima difusión a la necesidad de consultar las listas, anunciándose al vecindario por medio de pregones, bandos, prensa, radio, o medios adecuados a cada localidad. La principal preocupación era que los *adictos* al régimen fueran excluidos del censo y que los *acérrimos* enemigos figurasen en él. Los Gobernadores Civiles tuvieron un papel destacado en las labores de organización, información, control y concienciación. El Gobernador de Tarragona, por ejemplo, en uno de sus informes analizaba la situación y llegaba a la conclusión que la falta de interés por consultar el censo podría deberse a tres causas: ignorancia, comodidad o frivolidad. Consideraba que prescindiendo de la pregunta que se formulara lo grave era la abstención, porque con ella lo adeptos podían causar un daño irreparable a España. Lo que importaba era la *confección del censo y la garantía de que quiénes tienen el deber por españoles y católicos de figurar en él lo están.* Ello le lleva a tomar ciertas medidas para controlar el proceso: *he dado órdenes a los Delegados Provinciales de Excombatientes, Auxilio Social, Sección Femenina, CNS, Vieja Guardia, Sanidad, para que con carácter "totalmente particular", sin hacer para nada referencia a mi Autoridad ni a la de mis superiores, se dirijan a su masa de afiliados para que estos estudien el Decreto de 1 de mayo y (estén pendientes) en particular en las fechas de exposición de las listas para que reclamen su inclusión o la de sus allegados*[15].

El estudio político del censo llevado a cabo por la Sección 5ª fue una de las medidas de control que, con los datos aportados por la Secretaría General del Movimiento, permitió al Gobierno elaborar las listas y hacer una estimación de los posibles resultados y con ello, planificar la manipulación.

2.2.- Control ideológico-político de los españoles

Este control se llevó a cabo por medio de auscultaciones políticas en todas las provincias, lo que hizo posible calibrar la ideología de sus habitantes y preparar la estrategia adecuada que permitiera darle la vuelta a los resultados. Se ha hablado mucho de la pérdida de protagonismo de FET y de las JONS y de su desfascistización como resultado del conflicto mundial. Sin embargo, podemos ver a sus hombres ocupando la mayoría de puestos en Gobiernos Civiles, Diputaciones, Ayuntamientos, y otras instituciones. Desde sus cargos, y utilizando métodos muy peculiares, lograrían controlar el proceso.

La elaboración del censo fue, para FET y de las JONS, la ocasión propicia para iniciar un estudio sobre las corrientes de opinión del país. La Delegación Nacional de Provincias ordenó a las distintas delegaciones efectuar la investigación de *un modo discreto y eficaz y en esto pondrán especial cuidado todos los Mandos al ordenar los servicios*[16]. Se pretendía que las distintas delegaciones efectuaran la auscultación de todos los municipios, su totalización por partidos judiciales y la elaboración de un gráfico correspondiente a la capital. Se pedía que la información aportada por jefes locales, alcaldes, etc. fuera objetiva y que los posibles errores se equilibrasen con el fin de obtener resultados aceptables. Existían dificultades en la obtención de información y se sabía que la opinión popular, un tanto ambigua, dependía en gran medida del factor económico y los abastecimientos.

FET y de las JONS ordenó a los Jefes Provinciales, Comarcales y Locales la confección de un fichero en la que todos y cada uno de los posible votantes tuviera su propia ficha[17]. Esta debía contener, además de los datos personales, la tendencia política del individuo antes de 1936 y su actitud actual respecto al Régimen: falangista, adicto o enemigo. La ficha incluía al final un apartado en blanco para las observaciones. Esta acción, constituye un intento de llevar a cabo la pretensión de investigar a todos y cada uno de los españoles. Para ello se creó una Oficina Provincial del Censo Electoral en cada Jefatura que estuvo a las órdenes de la Delegación Nacional de Provincias. En las Jefaturas Locales y Comarcales se constituyeron también oficinas del censo y, entre todas, formaron el entramado adecuado para el mejor desarrollo del servicio. Los jefes locales se organizaron, para realizar las investigaciones pertinentes, dividendo el ámbito territorial en Distritos y estos en Secciones. Al frente de las mismas se *pusieron camaradas activos, conocedores de las cuestiones electorales*[18] que se encargarían de llevar a cabo las oportunas labores de investigación encomendadas. Cada Jefe de Sección debía encargarse de controlar una listas de unos 750 votantes de una misma demarcación. Tenía que averiguar la tendencia política de cada uno de ellos y reflejarlo al margen con las letras F si era falangista; A, si era adicto al Movimiento aunque no falangista, y E si era enemigo del Régimen. Podía nombrar a dos adjuntos para que colaborasen con el en la investigación.

La circular incluía un modelo de ficha que debía rellenarse por duplicado. Una quedaría en la Jefatura Local y otra en la Provincial. Ambas se utilizarían para formar los ficheros donde quedarían clasificados, de acuerdo con las categorías establecidas, los habitantes de la provincia. La clasificación (F) reflejaría únicamente a aquellas personas que con toda certeza iban a acatar las órdenes del Movimiento. Los demás quedarían clasificados dentro del grupo (A) aunque estuvieran inscritos como falangistas. Una nueva circular (26-7-1946) vino a modificar en parte, la anterior. La clasificación debía hacerse por Ayuntamientos de cada Partido Judicial y una total del mismo. Los considerados falangistas quedaron integrados en el grupo (A) y cobró importancia un tercer grupo, el de los indiferentes o dudosos. Se utilizaron los colores —de forma muy significativa— para designar tendencias: azul para los adictos, rojo para los enemigos y gris para los dudosos. Cabe la posibilidad que ante la dificultad de investigar a todo un país, se optara por incluir el concepto *dudoso* donde quedarían integrados aquellos que, o bien se desconocía su opinión o eran verdaderamente indiferentes.

El resultado dista mucho de ser fiable. Sin embargo, la información recibida podía considerarse realmente valiosa, porque permitía al Régimen partir de una base en la que, si bien no cabían triunfalismos, podía percibirse el apoyo importante de algunas provincias y la posibilidad de ganarse a otras dudosas. Orientar, concienciar, persuadir y coaccionar, serían tareas laboriosas pero no difíciles para FET y de las JONS, que podría en acción otra vez a sus

gentes y emprendería la campaña propagandística adecuada. Tomando como muestra los estados-resúmenes[19] de varias provincias vemos como las cifras de los dudosos e indiferentes son importantes incluso en lugares con fama de afectos al Régimen.

	ADICTOS	ENEMIGOS	DUDOSOS
SALAMANCA	106.525	27.158	93.985
ORENSE	181.110	30.106	72.217
TARRAGONA	86.497	77.604	72.166
LOGROÑO	70.006	31.723	14.934
GERONA	77.177	74.870	74.226

Según Tusell, sólo dos provincias Vizcaya y Guipúzcoa, son consideradas rojas. En el recuadro, vemos como las cifras que pertenecen a las dos provincias catalanas no son muy tranquilizadoras para el Gobierno. Las cantidades de las columnas de adictos, enemigos y dudosos, son tan iguales que según se pronuncien estos últimos podían decantar el resultado hacía el lado negativo, nada halagüeño para los planes del Régimen. En las demás provincias, existía un bajo porcentaje de enemigos pero alto de dudosos —excepto Logroño— y estos inquietaban de un modo especial por lo imprevisible de su decisión final. Era fácil eliminar —de las listas— a los conocidos enemigos, pero difícil prever el comportamiento de una masa indiferente. Tomando los resultados provisionales[20] de las provincias antes citadas podemos comparar y ver la diferencia que existe entre éstos y los de las auscultaciones:

	SI	NO	BLANCOS	NULOS
SALAMANCA	216.545	5.958	3.425	-
ORENSE	237.177	23.068	-	1.167
TARRAGONA	212.959	4.107	4.275	-
LOGROÑO	121.675	3.826	3.851	-
GERONA	220.679	6.985	7.360	-

Son resultados provisionales. En cuatro de las cinco provincias faltan algunos municipios por escrutar, pero las cifras son muy significativas; los porcentajes de votos afirmativos con respecto al número de votantes oscilan entre un 95% de Salamanca a un 85% de Gerona. Una vez contabilizados todos los votos la cifra descenderá y se alcanzará una media de 80%.

2.3.- PROPAGANDA Y PREPARACIÓN PSICOLÓGICA

Demostrar que Franco tenía el apoyo interno constituía un reto para el Régimen que debía lograr que el pueblo acudiese en masa a las urnas. Para ello emprendió una eficaz campaña de propaganda con el fin de preparar psicológicamente a los votantes.

La Subsecretaría de Educación Popular fue la encargada de poner en marcha la campaña para potenciar el *SI* y envió (18-6-1947) a la prensa una circular[21] que con el sello de *reservada,* fue firmada por Tomás Cerro. La prensa estaría, como de costumbre, totalmente dirigida y controlada. Las instrucciones de la circular eran claras: había que hacer un profundo estudio de la Ley para determinar lo que interesaba trasmitir al pueblo y, una vez delimitados los puntos, cómo hacerlo. Éste tenía que comprender que:

A.- La monarquía que en su día se estableciera en España, no iba a poner en peligro lo realizado por el Movimiento porque iba a ser una continuación del mismo, no una rectificación.

B.- España quedaría constituida en un Reino Católico, Social y Representativo. La ley era obra del Jefe del Estado que la inspiró y la refrendó. El gobierno la elaboró minuciosamente y la remitió a las Cortes. Los procuradores la aprobaron sin un voto en contra. Teniendo en cuenta estos datos, el español debía entender que su deber era votar a favor de la ley.

C.- El tránsito del actual Régimen a una Monarquía no debía entenderse como inmediato por que España no estaba preparada ni la monarquía tampoco.

Se utilizó el recuerdo de la guerra —mundial y civil— para que el pueblo se movilizara en favor de Franco. Se habló de la necesidad de institucionalizar España no para rectificar, sino para afianzar el futuro. El país debía saber, además, que la Ley había sido dictada al margen de las presiones internacionales, por razones pura y exclusivamente nacionales.

Se instaba a tener cuidado en el manejo de determinados argumentos, especialmente con los relativos a la institución monárquica. Se consideraba importante no herir susceptibilidades, evitar ataques de carácter personal y todo lo que pudiera alterar pasiones, abrir heridas y producir humillaciones.

Franco, el Gobierno, FET y de las JONS y el clero —con ayuda de los sindicatos y el funcionariado— se esforzaron, apoyados por la prensa, radio, octavillas y carteles, en conseguir la aprobación del proyecto de ley y procuraron que el acontecimiento tuviera resonancia internacional. La campaña propagandística iba encaminada especialmente a despertar el interés de los españoles en estos dos puntos: no abstenerse y votar afirmativamente. La Ley iba a tener, según el Gobierno, una influencia decisiva en el futuro político de la patria. Los delegados provinciales debían colaborar con la prensa y lograr que todo lo relacionado con el Referéndum atrajera la atención de los lectores, convenciéndoles de que el tema *debía considerarse el más importante actualmente en España.* Gobierno Civil y prensa debían actuar en conjunto y las dudas que surgieran serían aclaradas por la Sección de Prensa Nacional y por Información y Censura.

Con la publicación de la fecha de celebración del Referéndum en el Boletín Oficial del Estado (6 de julio) empezó su divulgación y en breve plazo esta se hizo extensible al Boletín Oficial de Provincias. Se publicó en los periódicos, en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos y demás instituciones y la noticia fue difundida por radio. Se buscó una pregunta fácil, comprensible y de respuesta escueta (si/no) que no cuestionara el liderazgo de Franco y se utilizó la palabra *obligación* para recordar al votante las desventajas que conllevaría la abstención.

Con la aprobación unánime del proyecto de ley por las Cortes comenzó la labor periodística cuyo análisis permite, a pesar de su homogeneidad, distinguir tendencias. *Arriba, Ya* y *ABC,* siguen las consignas del gobierno pero utilizan métodos y una retórica acorde con la ideología que defienden.

El diario *Arriba*, se mostraba enérgico, combativo, agresivo y aprovechaba al máximo sus páginas para denunciar la situación internacional y reclamar la unión del país al más puro estilo falangista. Opinaba que el español no debía consentir que su dignidad fuera pisoteada por otros países y su soberanía atacada. Desde la Sección 6ª (Orden Público) se envió un resumen de los informes obtenidos en el cual se tachaba a la propaganda escrita de poco directa y tímida. Se consideraba que debía ser más audaz e incluso violenta, especialmente a la hora de atacar a *personalidades extranjeras que* han *manifestado su odio a España*[22]. Sin embargo, *Arriba*, si utiliza esta táctica en sus artículos. Recuerda que, el español, no debe escuchar los consejos de ciertos personajes a la hora de crear sus propias instituciones. Llama a Lange *limpiabotas* de Stalin y a Madariaga *ujier* del Quay d´Orsay. El español debe votar *SI* para hacer frente a los mercenarios extranjeros.

El periódico *Ya,* que expresa el sentir de los católicos, emprende su campaña de acuerdo con las consignas del Régimen pero diferenciándose en su retórica de *Arriba.* El 10 de junio anuncia que la ley será sometida a Referéndum y el 15 publica, en primera página, la pastoral de Pla y Deniel en la que el Cardenal primado invita a reflexionar sobre el voto a una ley que pretende organizar España como una Monarquía Católica y Social. Apoya la libertad de voto con el texto siguiente: *principio de conducta fundamental de la Iglesia es no inmiscuirse en la política ni terciar en las discusiones temporales de los hombres.* Pero advierte que se debe encaminar la acción hacia el bien común, la religión y la Patria.

Lo que en un principio es libertad de voto en *Ya,* se convierte a medida que se acerca el 6 de julio en un acto de persuasión: el católico no debe abstenerse ni votar negativamente. Votar *No* sería una *monstruosidad,* igual que la indiferencia, mientras que votar *Si* es querer conservar lo logrado. La exigencia del *SI* al católico irá subiendo de tono y utilizará textos que van directos al corazón de los distintos grupos sociales: a) Obrero: tiene gracias a Franco subsidios, *puntos* familiares, seguro de enfermedad, salario los domingos... b) aristócrata: la revolución comunista te lo quitó todo: títulos, honores, riquezas.. c) funcionario: ¿recuerdas aquellas trágicas depuraciones de la España roja?..d) y otro posiblemente dedicado a la mujer: Votar SI en el Referéndum significa la seguridad del hogar, la conservación de los bienes, la defensa de la familia[23]. Es difícil al leer estos textos saber donde está la línea que separa la persuasión de la manipulación. Su intención —y la de otros artículos— hará reflexionar al católico y le hará comprender que si vota NO irá en contra de la Religión y la Patria.

ABC se enfrenta a la campaña de otro modo. Sus textos, aunque reflexivos e intencionados, pueden ser calificados en mayor grado de informativos, aunque en determinados momentos siga el juego que le viene marcado por las consignas. Para este periódico el derecho y la obligación al sufragio son ineludibles y su incumplimiento conlleva: a) la publicación del nombre como censura por haber dejado de cumplir un deber civil b) Nota desfavorable en su carrera administrativa si fuese funcionario c) recargo del 2% de la contribución que pagase al Estado, en tanto no vuelva tomar parte en otra elección y pérdida del 1% de su sueldo si fuese funcionario con destino a beneficencia[24].

La Iglesia se sumó a la campaña recordando a los católicos lo que había representado el conflicto civil: una Cruzada en defensa de la fe en la que habían muerto muchos religiosos y que había producido la destrucción de buena parte de su patrimonio. Ahora, tenía en mente lo que podía significar el apoyo a Franco y dejó pasar la oportunidad de ayudar a limar asperezas entre vencedores y vencidos. Siete de los nueve arzobispos pidieron el voto afirmativo. La contribución propagandística de la Iglesia fue considerada por el informe de la Sección 6ª *adecuada y muy importante por sus pastorales que son ampliamente divulgadas por la prensa y leídas por los párrocos a los feligreses. Sus argumentos llegan a un pueblo como el español, profundamente religioso, especialmente a los de las regiones agrícolas*[25].

Los Delegados del Gobierno y Gobernadores Civiles se dedicaron a visitar los pueblos de su provincia para concienciar a sus habitantes y los militantes de FET y de las JONS utilizaban cualquier medio para llevar a cabo su labor de propaganda. Mientras, la organización sindical y los empresarios intervenían en actos de afirmación nacional con el fin de encauzar el voto obrero hacia una respuesta positiva para el Régimen.

2.4.- Orden público. Grupos de protección

La Sección de Orden público en el citado informe[26] dirigido al Director General de la Administración Local pone de manifiesto el resultado de sus investigaciones sobre el ambiente existente, posible comportamiento e intención de voto de los españoles. Apunta que el referéndum ha despertado gran interés en la gran masa de personas adictas que quieren expresar su gratitud y adhesión al Caudillo. Respecto a los de historial izquierdista informaba que, seguramente, emitiría el voto afirmativo al igual que los obreros porque apreciaban las mejoras económicas y sociales (?) y deseaban trabajar y vivir en paz. En el mundo rural se esperaba también la aprobación de la ley, porque sus gentes creían que su desaprobación no implicarían cambio político sino desordenes y luchas y ellos, como les había pasado en el conflicto civil, llevarían la peor parte.

En las grandes ciudades era diferente. Se esperaba un buen número de abstenciones y votos contrarios, especialmente en Bilbao, San Sebastián, Elche y Alcoy. No se esperaban grandes alteraciones de orden público, pero se aconsejaba estar preparado en zonas de aglomeración obrera donde se temía que los *elementos rojos* pudieran provocar desórdenes. Otros grupos considerados conflictivos —ferroviarios, mineros, etc.— podían tener una reacción imprevista y se aconsejaba estar alerta. Se hizo hincapié en la necesidad de reforzar el servicio de vigilancia en las zonas frecuentadas por los llamados *elementos huidos.* No se esperaba su aparición porque se habían tomado precauciones mediante refuerzos de Guardia Civil, Policía Armada y Somatén. Se alertó también a excombatientes, ex-cautivos, guardia de Franco, Vieja Guardia, Organización Sindical, SEU y Frente de Juventudes que, de forma voluntaria e infiltrados entre los votantes, contribuyeron a controlar la situación. Sin embargo se les aconsejó llevar a cabo la vigilancia de forma discreta y se les pidió que prescindieran de sus uniformes.

2.5.- VOTACIÓN, RESULTADOS Y MANIPULACIÓN

Se eligió el seis de julio, domingo, para la votación. Los colegios se abrirían de nueve a cinco y la votación sería secreta. En cada sección habría una Mesa con un Presidente, dos Adjuntos y de un modo optativo dos Interventores. Los presidentes tenían que reunir determinados requisitos[27]. Poseer título académico y profesional, ser propuesto por los Colegios Oficiales o Asociaciones p profesionales, hallarse afiliado a la Organización sindical, ser propuesto, a su vez, por la Delegación Sindical correspondiente, estar inscrito en el Censo de vecinos cabezas de familia y ser propuesto por la Alcaldía del Ayuntamiento respectivo. Presidentes y Adjuntos eran designados por las Juntas Municipales. Éstas debían elegir al candidato que demostrase además de aptitud, probidad y patriotismo. El Presidente era, además objeto de investigación y por tanto de conocidos antecedentes. Con estos requisitos la lealtad de la Mesa al Régimen estaba asegurada. Todos ellos conocían además las *instrucciones confidenciales para Presidentes*, un texto de nueve puntos que aconsejaba cómo comportarse durante toda la jornada y si el recuento resultaba adverso, cómo efectuar el fraude. Se dividían en cuatro apartados: antes de la votación, durante la misma, escrutinio e incidencias[28]. Las instrucciones contemplaban desde la exploración de la mesa hasta la entrega del acta. El presidente debía averiguar si sus acompañantes era tibios o contrarios y en este caso invitarles a que se ausentaran. Los interventores debían contactar con elementos que tuvieran preparado personal para acudir a votar en caso necesario y se aconsejaba dar al elector papeletas con el *SI* ya escrito, si las pedía en blanco, camuflado boca abajo, aprovechando su nerviosismo. En el último apartado se aconsejaba desde tener las actas redactadas a la rotura de urnas, todo con tal de poder mostrar resultados plenamente positivos.

Los datos dan cifras sorprendentes[29]. El porcentaje de votos afirmativos respecto al censo supera en varias provincias el cien por cien: Navarra y Huesca, con 101% y 103% respectivamente. Ambas, superadas por Valladolid con el 106%. Eso sin tener en cuenta los datos que les faltan de algún municipio. Una nota aclaratoria explica lo sucedido: el porcentaje se ha calculado cobre las cifras del censo y no se han tenido en cuenta las listas de altas y bajas y los votos de los transeúntes. Alicante, Castellón y Valencia alcanzaron respectivamente, según las listas provisionales, un 92%, 87%, 86%, votos afirmativos respecto al censo.

Londres y Washington calificaron el referéndum de deplorable parodia[30]. Informaron que se habían utilizado métodos intimidatorios contra gentes de poblaciones pequeñas a las que se había amenazado con la retirada de la cartilla de racionamiento si no votaban. Comprobaron que los que controlaban las urnas eran falangistas preparados para efectuar el fraude.

A pesar de ello, los observadores extranjeros consideraron el plebiscito una manifestación del pueblo a favor de Franco y por ello ratificaron su intención de dejar que en España la situación política siguiera su curso. Era preferible una dictadura militar que un gobierno comunista en el sur de Europa. Con la organización del plebiscito, FET y de las JONS dejó patente la eficacia de sus servicios de información e investigación y su capacidad de control y movilización de masas. El sector falangista demostró que aún tenía poder y que seguiría ejerciéndolo en la sombra, tanto desde la Secretaría General del Movimiento como desde las distintas instituciones del estado de forma mucho más activa de lo que, con la caída de los fascismos hubiera sido previsible.

NOTAS

[1] PRESTON, Paul (1994): *Franco: Caudillo de España.* Barcelona: Grijalbo Mondadori.
[2] TUSELL, Javier (1984): *Franco y los católicos.* Madrid: Alianza.
[3] TUSELL, Javier (1993): *Carrero. La eminencia gris del Régimen.* Madrid: Temas de Hoy.
[4] SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luís (1984): *Francisco Franco y su tiempo.* Tomo V. Madrid: Fundación Francisco Franco.
[5] MIRANDA ENCARNACIÓN, J. A., PÉREZ ORTÍZ, J. F. (1991): "El franquismo intranquilo: la manipulación electoral en el Referéndum de 1947" en *La política conservadora en la España Contemporánea.* Madrid: UNED.
[6] PORTERO, Florentino (1989): *Franco aislado.* Madrid: Aguilar.
[7] TUSELL, Javier (1984): Op. cit, pp. 101
[8] TUSELL, Javier (1984): Op. cit, pp. 104
[9] AGA. Sección Gobernación (SG). Caja 3519.
[10] La Secretaría General del Movimiento participó en la elaboración del Censo de Residentes mayores de edad, en las auscultaciones políticas, etc.
[11] AGA. SG. Caja 3519
[12] Toma como base el Padrón de 1945.
[13] Decreto de 1 de mayo de 1946
[14] AGA. SG. Caja 3058.
[15] AGA. SG. Caja 3058.
[16] Archivo de la Presidencia del Gobierno (APG). J.E. 1.1/2 Lgº 41
[17] APG. J.E. 1.1/2 Lgº 41
[18] APG. J.E. 1.2/2 Lgº 41
[19] AGA. SG. Cajas 3058 y 3519.
[20] AGA. SG. Caja 3519.
[22] AGA. SG. Caja 3519. Circular nº 4.
[22] AGA. SG. Caja 3519.
[23] Los distintos textos pertenecen a la última semana de junio de 1947, del periódico *Ya* de Madrid.
[24] *ABC*. Madrid, 22 de junio de 1947.
[25] AGA. SG. Caja 3519.
[26] AGA. SG. Caja 3519.
[27] Decreto de 8 de mayo de 1947.
[28] AGA. SG. Caja 3519.
[29] AGA. SG. Caja 3519.
[30] PORTERO, Florentino (1989): *Franco aislado.* Madrid: Aguilar, pp. 228

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL RÉGIMEN FRANQUISTA EN CASTILLA-LA MANCHA A TRAVÉS DE LOS PODERES LOCALES (1939-1945). EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PEDRO RODRIGO ROMERO, DAMIÁN GONZÁLEZ MADRID Y MANUEL ORTIZ HERAS
GRUPO DE ESTUDIOS DE ASOCIACIONISMO Y SOCIABILIDAD (GEAS), UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

En la presente comunicación planteamos una aproximación a las posibilidades que las fuentes nos ofrecen para el estudio y conocimiento del denominado *primer franquismo*[1] en una ciudad de retaguardia durante la contienda como fue Ciudad Real. Parece necesario para hacer una historia de cómo se constituyó y cómo funcionó el nuevo régimen y su relación con todos los elementos sociales partir del conocimiento de la variedad regional, dejando de lado así una interpretación lineal homogeneizadora[2]. Resulta evidente que la generalización de las conclusiones obtenidas conlleva un falseamiento de la realidad histórica. Los enfoques regionales tendrán validez conforme se vallan desarrollando los estudios que utilicen una metodología comparativa. Creemos necesario insistir en el método comparativo, pero no sólo con casos acaecidos fuera de nuestras fronteras, sino comparando los datos obtenidos en cada una de las regiones, para poder llegar así a unas conclusiones más definitivas y definitorias sobre el régimen de Franco[3].

Los trabajos de historia local resultan fundamentales para el estudio de múltiples aspectos del periodo franquista, como puedan ser las relaciones del régimen con la sociedad, las estructuras y mecanismos utilizados para asentarse en cada uno de los territorios, interpretación de las actitudes sociales, los poderes locales y sus relaciones, la continuidad o alteración en el sistema, etc... En definitiva, *una invitación a indagar una historia más profunda y menos aparente*[4]. En una región como la castellano-manchega, ante la escasa bibliografía sobre el periodo franquista[5], se hace aún más necesaria la existencia de este tipo de trabajos. Nuestra aportación se inserta en la línea de investigación de un equipo que lleva varios años trabajando. El objetivo último será el conocimiento del periodo franquista en la región de Castilla La Mancha, abarcando desde el punto de vista institucional hasta una historia social[6] tan necesaria en el panorama historiográfico actual.

Para esta comunicación nos centramos en el estudio de Ciudad Real capital y en una institución como la del Ayuntamiento[7]. Los mayores problemas los hemos encontrado en la consulta de las fuentes. El conocimiento del *primer franquismo* en ésta provincia resulta bastante problemático. La desaparición de algunos fondos, a destacar los del Gobierno Civil, y la pobreza de recursos de otros, como el Archivo Histórico Provincial[8], son sólo algunos de los problemas que nos hemos encontrado. Por otro lado los fondos del Archivo Histórico Municipal de Ciudad Real se encuentran sin catalogar y distribuidos en varios edificios diferentes, dejando de lado la cantidad de papel que se vendió del mismo en años anteriores. También es de resaltar su funcionalidad administrativa, lo que reduce aún más la facilidad en su consulta. La pérdida de las memorias del Gobierno Civil de Ciudad Real hasta bien entrados los años 50 y la dificultad para su localización en el A.G.A., a lo que podemos unir la desaparición de toda la correspondencia existente en el ayuntamiento, lastran de manera clara el conocimiento de las relaciones entre las instituciones directoras del régimen en esta provincia. En este sentido la existencia de los libros de registro de entrada y salida de documentos viene a cubrir en parte ese vacío. Es una fuente que puede ofrecernos datos bastante interesantes sobre las relaciones del ayuntamiento, no sólo con otras instituciones, sino también con la sociedad en general. Además la historia oral puede jugar aquí un papel importante.

Pretendemos responder a una serie de cuestiones que nos ayudarán a comprender el proceso de institucionalización del régimen entre los años 1939 y 1945 en Ciudad Real, en el cual tendrá especial relevancia el Ayuntamiento. ¿Existe patrimonialización de las instituciones por parte de las oligarquías locales? ¿Quién formaba parte de las comisiones gestoras? ¿Hubo continuidad con respecto a periodos anteriores o era *gente nueva* la que ocupaba los cargos? ¿Cuál fue su actuación ante los problemas sociales y económicos de la ciudad? ¿Qué relaciones existían entre las distintas instituciones? En definitiva, analizar como se llevo a cabo la implantación del régimen en Ciudad Real.

Una vez finalizada la contienda, uno de los aspectos más importantes es el referido a la creación o adecuación de unos órganos de poder municipal y provincial que representaran fielmente la ideología política del nuevo régimen. Los ayuntamientos serían una de las instituciones en las que se apoyó el régimen franquista, lo cual no quiere decir que tengan protagonismo[9]. Eran un instrumento estatal de control social en un claro sistema jerárquico de poder, con una función puramente administrativa, con una serie de responsabilidades sobre la vida cotidiana, tales como el empadronamiento, la cuestión de los abastecimientos, urbanismo, etc... Resulta evidente cómo el régimen lleva a cabo una debilitación de las instituciones más próximas a los ciudadanos, tanto desde el punto de vista de las competencias como del de las finanzas. Con la dificultad de intervenir en la vida pública de una forma autónoma, el régimen eliminaba cualquier posibilidad de creación de núcleos de poder que pudieran ser contrarios a los dictámenes del gobierno, como ocurriera en periodos precedentes. Pero no tenemos que olvidar el crucial papel del ayuntamiento. De su labor van a depender aspectos tan importantes para la vida de un municipio como todo lo relacionado con el abastecimiento, la construcción de viviendas protegidas, mantenimiento del orden público, con lo que conllevaban de corrupción económica y política[10]. Vamos a analizar la realidad política del régimen, pero descendiendo al substrato político y social en que se sostenía el régimen de Franco, los denominados *cuadros políticos intermedios*[11]. Adoptamos así el análisis institucional como una forma de lograr veraz información sobre la estructura del poder local y los mecanismos seguidos para su legitimización. Los estudios del personal político a nivel local o regional están centrando una gran parte del interés de los historiadores del periodo. Son estudios que han ofrecido información muy importante sobre la configuración política del franquismo, sobre la diversidad de la denominada *coalición reaccionaria*, y donde se empieza a dislumbrar la coincidencia de intereses de sus miembros[12].

1.- LA CUESTIÓN POLÍTICA

Uno de los primeros cometidos del régimen fue asegurar la fidelidad de los cargos políticos. No resultó demasiado complicado constituir de una manera rápida unos gobiernos locales y provinciales, constituidos de forma mayoritaria por

personajes fieles al régimen, con el carnet de afiliados a FET-JONS. En el periodo que nos ocupa, 1939-1945, la comisión gestora del ayuntamiento de Ciudad Real se modificó en cuatro ocasiones. En lo referido al personal político que las ocupó hay un aspecto que llama poderosamente la atención. De los 50 cargos que formaron parte de las gestoras sólo cuatro han tenido cierta relevancia en la vida política de Ciudad Real en periodos anteriores. Y además, los cuatro se concentran en la primera y provisional comisión gestora que se forma el 31 de marzo de 1939[13]. No hay que olvidar que en los inicios del régimen lo que se exigía a sus colaboradores en la gestión municipal era ser propietarios, leales, apolíticos y eficaces. El interés principal del Gobernador Civil era lograr unas corporaciones falangistas, pero no tenía problemas en contar con componentes que no plantearan demasiados problemas políticos. Este primer ayuntamiento del régimen franquista en la capital nos trae a la memoria periodos anteriores de la historia de España. Los cuatro habían sido ya alcaldes de la capital en periodos anteriores: Alfredo Ballester López fue alcalde en los últimos años de la Restauración; Antonio Prado Cejuela, Francisco Herencia Mohíno y Bernardo Peñuela Fernández lo fueron durante la Dictadura de Primo de Rivera en los años 20. Además, los tres últimos formaron parte de la originaria Unión Patriótica en Ciudad Real. Lo que un principio parecía suponer una vuelta al periodo anterior a la República, enseguida se desvanece. Ni los cuatro citados ex alcaldes ni el resto del personal político de las gestoras en este periodo tuvieron relevancia política en los años 30. Ni siquiera formaban parte de ninguna candidatura de los partidos tradicionales de derechas durante la República[14].

Es decir, a diferencia de lo que ocurre en otras regiones de la geografía nacional[15], donde el poder local lo van a ocupar personajes de derechas con una vida política intensa en los años 30, la mayoría de ellos dirigentes de unos partidos consolidados, en Ciudad Real los cargos de primer orden del nuevo ayuntamiento van a estar ocupados por gente nueva en la vida política de la capital manchega. Otra explicación puede ser un predominio del colectivo denominado como *apolítico*, donde se insertan aquellos individuos sin pasado político que aprovechan la nueva situación para su interés personal. O podríamos plantearlo de otra forma: ¿qué ha sucedido con los dirigentes y personas importantes de los partidos de derechas durante la II República en Ciudad Real?

En este sentido hay que decir que, al contrario que la provincia, Ciudad Real capital se mantendrá en todas las elecciones durante la República en una tendencia de voto izquierdista. En las elecciones generales del 36, año de aplastante victoria de la derecha en la provincia, el Frente Popular vence en la capital superando a aquella en diez puntos. Es posible, por tanto, que la represión republicana en una ciudad de retaguardia hasta el final, fuera más fuerte. Es conocida la muerte violenta durante la contienda de alguno de estos dirigentes de derechas, pero son minoría. Del resto apenas sabemos nada.

De forma provisional, y conforme avance la investigación podremos comprobarlo, en el caso de Ciudad Real capital parece evidente la discontinuidad, la existencia de una nueva clase política que muy poco tenía que ver con la política anterior al periodo republicano. Vemos que no se produce la patrimonialización del poder en manos de las oligarquías locales, no llevándose a cabo la reubicación de las elites de la antigua derecha a nivel local. En un primer momento se utiliza a la vieja guardia con experiencia en la alcaldía para normalizar el funcionamiento del Ayuntamiento, para un año después regenerar la comisión gestora. En un principio puede responder a la idea falangista de eliminar de los cargos a los viejos *caciques locales*. En el caso de Ciudad Real también se cumple otra de las máximas del poder municipal: la movilidad del personal político, en unos momentos de inestabilidad, al no haber un claro vencedor dentro de la *coalición reaccionaria*. En el año 1943 ya no quedaba nadie de la primera comisión gestora formada en 1939. Los primeros años cuarenta son la etapa de mayor presencia falangista real en la gestora de Ciudad Real. Resultan evidentes en los discursos de toma de cargo de alcalde las ideas falangistas. En el discurso del nuevo alcalde José Donado queda reflejada esa conciencia nacional y ese respeto a la jerarquía tan característico de la Falange: "*El problema de Ciudad Real puede condensarse en voluntad en el vencer, trabajo constante y rapidez en la ejecución, por lo que todos debemos laborar en beneficio de España y de Ciudad Real con constancia y decisión, toda vez, que en esta casa no se puede sestear sino hacer una labor decidida y provechosa que haga resurgir a la ciudad, ofreciendo al señor Gobernador cumplir con voluntad y eficacia en la difícil misión que les ha sido confiada; y como manifestación externa de dicho firme propósito, termina con los gritos de viva Franco y arriba España*'[16]. En esta misma línea se manifiesta el Jefe Provincial de FET y de las JONS, José Gutiérrez Ortega, ante la negativa a ser nombrado como hijo adoptivo de la ciudad: " *Aun agradeciendo en lo más íntimo, tanto a ti como a los demás gestores, esta inmerecida distinción por la que os quedaré eternamente reconocido y que juzgo más bien fruto de la benevolencia que de la justicia, siento tener que manifestarte mi disconformidad a dicho homenaje, pues mi actuación en el cargo que el Caudillo como Jefe Nacional de la Falange me confió, caso de estar presidida por el acierto, sólo es producto de una buena voluntad y del sentimiento del estricto cumplimiento del deber. Creo que aceptar este homenaje presupondría en mí una falta de austeridad falangista incompatible con nuestra forma de ser que considera todo cargo como puesto de sacrificio y no de honores, volviendo al mismo tiempo al más trasnochado estilo liberal proscrito en la nueva España*'[17].

En el periodo que nos ocupa, los cuatro alcaldes que ocuparon el consistorio parecen tener clara la idea de fortalecer su autoridad y romper con el pasado más cercano. Uno de los elementos más importantes para lograr este objetivo fue el ejercicio de una intensa represión con todo aquel que hubiera tenido algo que ver con el periodo republicano. Esta fue una de las claves que caracterizaron la implantación del Nuevo Estado. Los tribunales franquistas ejecutarían a muchas personas naturales de Ciudad Real, mientras que a otros se le privó de libertad[18]. Por otro lado el Tribunal de Responsabilidades Políticas también actuó con sanciones económicas básicamente[19].

En esta misma línea no podemos olvidar los efectos depuradores del Nuevo Estado sobre los funcionarios municipales. La represión llevada a cabo por medios legales se estableció mediante una serie de sanciones, controles políticos, inhabilitaciones, etc.. El análisis de los expedientes de *depuración de funcionarios* nos pueden ofrecer una percepción más clara sobre el asunto[20]. Un total de 141 empleados fueron admitidos sin ningún tipo de sanción, mientras que un

número de 16 fueron suspendidos de empleo durante un periodo de tiempo que iba desde los tres meses hasta el año. A un total de 130 se les incoa expediente.

2.- La Cuestión Económica

Sobre las tareas propias que desarrollan los ayuntamientos en estas primeras fechas, una buena aproximación se puede hacer a través del análisis de los presupuestos ordinarios. Evidentemente su análisis puede ofrecernos datos muy valiosos sobre la ideología que dirige la gestión política[21]. Ya hemos comentado anteriormente el proceso de debilitamiento que el régimen lleva a cabo sobre las instituciones más cercanas a los ciudadanos, como una forma de control político y social. Lo cierto es que durante el periodo franquista las haciendas municipales se empobrecen, con una dependencia casi total de la hacienda del Estado. Este proceso se vio favorecido por la propia legislación, que eliminó diversos tributos de percepción directa y a la vez se limita la capacidad de las corporaciones locales para endeudarse. En definitiva, si las cantidades presupuestarias venían desde arriba, al igual que los nombramientos políticos, el funcionamiento del sistema en sus estratos más bajos sería fácilmente controlable.

Presupuestos del Ayuntamiento de Ciudad Real, 1940 a 1946

AÑOS	PRESUPUESTO	POBLACIÓN	PTAS/HABITANTE
1940	2.712.447 pts.	32.931	82,36
1941	2.075.308 pts.	32.995	62,89
1942	3.200.425 pts.	33.125	96,6
1943	3.202.914 pts.	33.255	96,3
1944	2.800.000 pts.	33.385	83,8
1945	3.129.452 pts.	33.515	93,3
1946	3.457.735 pts.	33.647	102,7

FUENTE: Actas de la Comisión Gestora, Legajos 15 y 16. Archivo Histórico Municipal de Ciudad Real. Indicadores Sociales y Económicos de España (1900-1990), Madrid, 1991. Elaboración propia.

Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Ciudad Real, 1940 a 1946 (en %)

INGRESOS	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946
Derechos y tasas	23'98	73'17	60'84	47'8	49'1	57'53	41'61
Impuestos del Estado	10'89	13'71	13'76	13'14	15'03	16'46	8'04
Imposición municipal	31'42	8'51	13'61	19	20'48	15'51	19'34
Arbitrios	1'07	0'02	7'26	14'23	9'58	3'15	20'43
Otros	32'73	4'59	4'53	5'83	5'81	7'35	10'58

FUENTE: *Ibidem.* Elaboración propia [22].

Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Ciudad Real, 1940 a 1946 (en %)

GASTOS	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946
Obligaciones generales	26'90	13'46	25'67	23'60	26'95	25'90	24'36
Salubridad e higiene	15'50	19'70	12'50	10'94	12'83	13'63	15'47
Obras públicas	13'20	9'34	11'17	15'79	9'55	6'71	6'65
Personal y material	7'16	8'14	6'33	6'96	7'81	9'25	9'22
Recaudación	4'60	7'01	9'86	9'36	1'00	9'50	6'73
Vigilancia y seguridad	5'41	10'50	6'79	7'00	6'90	6'12	6'18
Beneficencia	6'72	0	2'17	2'10	1'47	1'69	2'55
Asistencia social	5'20	3'72	3'36	1'56	2'28	4'70	9'01
Otros	15'31	28'13	22'15	22'69	22'21	22'50	19'83

FUENTE: *Ibidem.* Elaboración propia.

En un primer análisis de los presupuestos llama la atención el cierto estancamiento, a pesar del descenso considerable que se produce en el año 1941. El sistema municipal de ingresos en este periodo descansa en el capítulo de Derechos y Tasas, con una cifra máxima en 1941 del 73% y una mínima en el 1940 con un 24%. Por otro lado la Imposición Municipal pasa de un 32% en 1940 a un casi 20% en 1946. Es necesario destacar el descenso que se produce en el capítulo de Rentas, que con 25% en 1940 irá descendiendo de forma brusca hasta colocarse en un ínfimo 0'70% en 1946. Otro capítulo importante es el referido a las Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales que pasará de casi un 11% en 1940 a un 19% en 1946.

Por otro lado en el análisis de los gastos, observamos que el capítulo de las Obligaciones generales, no en vano recoge las operaciones de crédito, con una media aproximada del 20%, y los capítulos de Salubridad e Higiene y de Obras Públicas con una media del 13% y del 8% respectivamente. Aun así la distribución de los gastos durante estos años no fue muy importante en cuanto a atención social: las partidas dedicadas a la enseñanza, beneficencia y asistencia social apenas pasaron del 19% en 1940 y del 18% en 1946, lo que resulta una cantidad ridícula. Una mayor importancia se prestó a la rehabilitación postbélica, ya que la cantidad asignada a obras públicas giró en torno al 12% en los cuatro primeros años del régimen para ir descendiendo poco a poco, hasta el 6% en 1946. Hay que tener en cuenta la elevada cantidad del presupuesto que suponía el pago de los sueldos de los funcionarios municipales: un total de 201 empleados en propiedad en 1940 absorbían la cantidad de 655.800 pts. anuales, mientras que un número de 100 interinos alcanzaba una cifra aproximada de 300.000 pts. anuales. Uno de los mayores problemas a que se enfrenta en la capital los dirigentes franquistas es el del suministro de agua. Son numerosas las referencias a la necesidad de obras de alcantarillado, proyectos para unificar el servicio de aguas, se establece la cuota de consumo de agua, etc[23]. La insuficiencia económica en estos primeros años del régimen ayuda a explicar la petición de colaboración a la Diputación y al Gobierno Civil, como también el utilizar métodos extraordinarios para recoger fondos. A veces se aprobaban presupuestos extraordinarios para la construcción de obras públicas, siendo necesario el concertar prestamos con el

Banco de Crédito Local o el solicitar subvenciones a otras instituciones. Es el caso de Ciudad Real, cuya comisión gestora aprobará un presupuesto extraordinario de más de seis millones de pesetas, habiendo suscrito antes las condiciones y cláusulas del crédito con el citado banco[24]. También se solicitan subvenciones a instituciones como la Diputación para solucionar sobre todo los problemas de reconstrucción.

De forma clara parece evidente que los ayuntamientos desempeñan tareas delegadas por el Estado, lo que conlleva una colaboración con el gobernador civil y otros organismos. La labor del ayuntamiento se reduce en muchos casos a una labor intermediaria, en la elevación de peticiones. Es el campo de la construcción, como un medio no sólo de mitigar el grave problema del paro, sino también de desarrollar la economía local y los intereses particulares, donde mayor es el número de las peticiones. Efectivamente, el ayuntamiento de Ciudad Real intentará llevar a cabo una serie de medidas para sofocar la problemática social del paro. Entre ellas se encuentran requerir a los propietarios que realicen obras, se crea la Comisión Administradora de la décima para el paro obrero, construcción de casas baratas, realización de obras varias, subvenciones de diversas instituciones, etc[25]. Resulta evidente que la escasa importancia del ayuntamiento en el campo socioeconómico, como elementos peticionarios y de presión, procedía del proceso comentado ya en unas líneas más arriba, por el cual se reducían las posibilidades de intervenir de forma autónoma en la vida pública, y por el cual también se controlaba la maquinaria de gobierno a una escala local.

3.- La cuestión social

El estudio de los aspectos de la vida cotidiana en el periodo franquista es un tema que no esta acabado, pero sí interesa cada vez más a los investigadores. Ya hemos resaltado anteriormente la importancia de la historia social, que está contribuyendo de una forma clara al conocimiento de la realidad más cercana al hombre de a pie. En este sentido se hacen necesarios estudios profundos referidos a aspectos tales como la pobreza, la marginación, el ocio, la cultura, las enfermedades, etc.

Una vez finalizada la contienda, la vuelta a la normalidad fue uno de los primeros objetivos. Las primeras tareas de la Comisión Gestora responden a una adecuación al nuevo régimen. Se crean organismos de devolución de bienes, como la Junta de Recuperación Agrícola y Junta De Recuperación de Bienes muebles. Se interviene en Actos de exaltación al régimen. Al igual que en otros muchos lugares, los nombres de algunas calles serían sustituidos por otros más acordes con la ideología del nuevo régimen[26]. El apoyo al régimen y sus instituciones se manifiesta en las subvenciones concedidas a esos organismos, tales como la Sección Femenina, los voluntarios de la División Azul, Delegación de Excautivos, al Frente de Juventudes, y en la comunión mostrada con la iglesia, mediante actos tales como la entronización del Corazón de Jesús, o mediante la entrega de donativos para cofradías o para obras en las distintas iglesias. Un campo importante de resonancia serían las concesiones de algún tipo de distinción. El primero sería Franco, solicitándose la Gran Cruz Laureada de San Fernando. Más tarde se nombraría hijo predilecto a Portocarrero. Se nombrará hijo adoptivo a Marcos Redondo, a Eugenio Hernández Santamaría, a José Gutiérrez Ortega(Jefe Provincial del Movimiento) y a José María Frontera de Haro(Gobernador Civil). Otra de las medidas que se lleva a cabo es la del control salarial[27] y el control de los precios de productos de primera necesidad. Lo cierto es que las autoridades se dieron cuenta del encarecimiento de la vida, lo que llevó a la Junta Provincial de Abastos de Ciudad Real a ordenar que los precios de todos los artículos "*deberían retrotraerse sin excusa ni pretexto alguno a los que regían con anterioridad al Glorioso Movimiento Salvador de España*"[28]. En aquellos años de la autarquía las condiciones de vida habían caído a límites insospechados, y las instituciones municipales poco hicieron para paliarlas. Ya hemos comentado anteriormente la ínfima cantidad presupuestaria que se destinaba a la atención social. Ante tal situación, acrecentada ante el aislamiento internacional, se llevaron a cabo una serie de iniciativas como la creación del Auxilio Social o el Día del Plato Único.

Un complicado sistema de comisiones reguladoras y de juntas de recursos controlaban la vida económica de la población, con una normativa muy taxativa para unos y muy permisiva para otros, que conllevó el desarrollo de un *mercado negro* y, por tanto, el enriquecimiento de unos pocos[29]. En el periodo del régimen franquista la desigualdad económica resulta algo estrechamente relacionado con el propio sistema. Es algo evidente que en las duras condiciones de la posguerra, se dieron las circunstancias ideales para la formación de unas grandes fortunas, con el claro contraste de una pobreza muy generalizada. Las consecuencias de esta precaria situación se traducía en robos, ocultaciones y otros mecanismos varios[30], que conllevaron el aumento de precios, desembocando a veces en el hambre. La preocupación por adquirir los alimentos imprescindibles y por encontrar una vivienda digna fue constante así como el temor a la enfermedad. Es un tema poco conocido la evolución de los habitantes más pobres, y sobre el proceso de *imposición coercitiva* del grupo poderoso. De esta forma la persecución de *vagos y maleantes* se convirtió en uno de los objetivos del nuevo Estado. Un claro ejemplo de esto lo encontramos en una resolución de la Comisión Gestora a proposición del señor alcalde: "*Las instituciones benéficas del Estado se preocupan en la actualidad y teniendo todo genero de dificultades por llevar hasta el menesteroso la seguridad del diario sustento. Esta consideración que antecede es suficiente, pero aún habrá que añadir que el ejercicio de la mendicidad pública fue, ha sido y es, no la manifestación de una necesidad, sino un medio lucrativo de vivir en la totalidad casi de los que a ella se dedican. Recrudecida en términos insospechados la mendicidad en nuestra capital la ejercen, en su inmensa mayoría, menores que desgraciadamente la experiencia diaria comprueba son pequeños delincuentes a los que sus familiares empujan por la senda del delito y la vagancia, que se hace absolutamente necesario poner ante cuantos a la mendicidad se dedican el dique que la contenga[...] se adopte el acuerdo siguiente: Prohibición absoluta del ejercicio de la mendicidad callejera para lo cual se darán órdenes especiales a los agentes de la autoridad municipal a fin de hacer eficaz la prohibición*"[31]. En esta misma línea se manifiesta el Gobierno Civil en 1940, ordenando que *por todos los medios sea suprimida la mendicidad* y en 1942 ordenando *se detenga a los mendigos para su desinfección y presentación ante la comisaría de policía*[32]. No hay que dejar de lado que se trata de una variable más del control y de la represión social ejercido, en este caso, por los poderes locales ante la indefensión del ciudadano ante un fenómeno como el hambre. No podemos

olvidar la vigencia de la Ley Marcial hasta 1947, que en este afán de control, convirtió cada localidad en una pequeña prisión. En este sentido el simple hecho de que se conceda el título de *familia pobre*, aseguraba el poder comer y, a su vez, era una forma de control y represión social[33]. Quizá este sea uno de los aspectos que ayuden a comprender el concepto de *consenso* en la sociedad española de posguerra y su cambio en el tiempo[34].

A pesar de las manifestaciones arriba indicadas, se llevaron a cabo tímidas medidas para solucionar en la medida de lo posible los problemas de los más necesitados. En este sentido hemos recogido algunas disposiciones del Gobierno Civil, según las cuales se ordena *proceda a cortar el pelo y duchar a los mendigos que se encuentran en la calle*. En la misma línea encontramos algunas resoluciones de la Comisión Gestora, destinadas a subsanar dentro de lo posible el problema del hambre en las clases más necesitadas. Entre ellas encontramos la distribución de comida en el Auxilio Social, subvenciones a esta institución para poder dar comida a los pobres *el día de la victoria*, reparto de bonos por Navidad, sin dejar de lado alguna campaña sanitaria aislada entre los mendigos y transeúntes[35]. Tras la contienda, se produjo un lógico deterioro de la salud y la nutrición de los españoles. Enfermedades como la anemia y la avitaminosis estaban a la orden del día. Además la administración sanitaria no combatió de una forma decidida el problema de las enfermedades infecciosas. En lo referente a cómo se afrontó el problema de las enfermedades desde una institución como la del ayuntamiento se sabe muy poco. En el caso de Ciudad Real, a la vista de la documentación observada, el mayor problema vendría con la tuberculosis, tema relativamente constante en las reuniones de la Comisión. Por parte del ayuntamiento se ayuda en la creación de un sanatorio antituberculoso, con la cesión de los terrenos necesarios en la zona de la Atalaya. Además las citadas campañas sanitarias entre los mendigos ayudarían a combatir el problema.

El control de la sociedad lo ejercieron una serie de instituciones a la cabeza de las cuales se encontraba la iglesia, que jugó un papel muy importante en la consolidación del régimen. En este sentido resulta fundamental el papel de la educación, que en poco tiempo quedó en manos de la Iglesia. En pocos años el concepto de *subsidiariedad del Estado en materia de enseñanza* quedará definido. Lo cierto es que resultan muy escasas las medidas adoptadas en el ayuntamiento referidas a la educación. Se reducen a reparar en algunos casos grupos escolares que se encuentran en *deplorables condiciones*, la concesión de alguna beca para estudiantes del SEU, se cede local para la escuela normal, se paga la calefacción y la limpieza a las escuelas nacionales, se habla de la construcción de grupos escolares, etcétera. De lo que sí se encargan es de localizar las escuelas que funcionan de forma clandestina. Como se ve, muy poco para un tema tan importante como el de la educación. Como hemos visto, tanto el Estado como la Iglesia compartirán el control de la moralidad pública, protegiendo la parte más frágil de la sociedad, la mujer. Un claro ejemplo de dicha "fragilidad" lo encontramos en una resolución de la corporación: "*El gobierno, siempre previsor en cuantas disposiciones dicta, aun amparando y concediendo a los funcionarios del Estado el máximo de beneficios, ha previsto y ha puesto un tope en cuanto a los ascensos del personal femenino se refiere, teniendo en cuenta el sexo y condición de estos funcionarios, dignos de los mayores estímulos y consideraciones, pero que nunca podrían desempeñar con eficacia dichos cargos[...]. Por lo expuesto, el alcalde que suscribe se permite proponer a la Comisión Gestora acuerde que el escalafón de funcionarios administrativos femenino termine en la categoría de oficial primero*"[36]. Por supuesto que se aprueba por unanimidad.

Son escasos los trabajos que han intentado reflejar la importancia del control social en la vida cotidiana de la gente. Se dictaban normas para dirigir el contacto entre la gente, para organizar los escasos momentos de diversión. Son numerosas las órdenes del Gobierno Civil en este sentido: sirvan de ejemplo las órdenes para *suprimir los escándalos en la calle pasadas las 10 de la noche, que se produzca una especial vigilancia de las inmoralidades en la vía pública, la prohibición de que se cante en la vía pública pasadas las 10, se debe vigilar la honestidad de las parejas que circulan por la vía pública*, etcétera[37]. Incluso se faculta al alcalde para adaptar medidas para *evitar la inmoralidad en la capital*. Como vemos el control afecta a todos los ámbitos de la vida cotidiana. Por otro lado la triste realidad económica de la posguerra hacía que no se pudiera disfrutar ni siquiera de las fiestas locales, esperadas normalmente con gran entusiasmo. En agosto de 1940 la comisión gestora se manifiesta en el sentido de que *por falta de medios se hace imposible hacer un buen programa de festejos*[38]. Las distracciones que contribuían al desahogo se reducían al cine y los encuentros de fútbol.

En Ciudad Real no existió una política cultural municipal preocupada por la difusión de la cultura. Las actividades se redujeron a la donación de 350 pts. para la proyección de "Sin novedad en el Alcázar" y la concesión de premios a las mejores monografías sobre la Batalla de Alarcos y sobre algún hijo ilustre. El resto de su misión se redujo a la enseñanza y la alfabetización, aunque de forma retórica. Otro hecho importante fue la Escuela de Comercio.

4.- Conclusiones Provisionales

1.- Para el conocimiento del *primer franquismo* se hace necesaria la *historia local* y *regional*, potenciada por el marco interpretativo que nos ofrece el método de la *historia comparada*.
2.- Debemos empezar a ofrecer interpretaciones de la dictadura franquista a través de una óptica más social y menos política o institucional. Las fuentes orales se presentan como una magnífica opción, sobre todo en el caso que nos ocupa, donde la desaparición de un buen número de fuentes es una indeseada realidad.
3.- En el caso del personal político del ayuntamiento de Ciudad Real observamos un predominio del colectivo denominado como *apolítico*, donde se insertan aquellos individuos sin pasado político que aprovechan la nueva situación para su interés personal. Esperemos que el desarrollo de la investigación nos confirmará en nuestras hipótesis.
4.- Ha quedado manifiesto el proceso de debilitamiento que el régimen lleva a cabo sobre las instituciones más cercanas a los ciudadanos, como una forma de control político y social. La hacienda municipal tiene durante el periodo de estudio una dependencia casi total de la hacienda del Estado.
5.- En el caso de la corporación capitalina, es prácticamente nulo el interés que muestra por cuestiones de carácter social tales como la educación, la beneficencia o la asistencia social.

6.- Se lleva a cabo un control estricto por parte de las instituciones de cualquier aspecto de la vida cotidiana de los españoles. El miedo y la represión *silenciosa* humillan a muchos españoles, obligados a *comulgar*, aunque sea con el silencio, con los ideales del *nuevo* Estado.

NOTAS

[1] SÁNCHEZ RECIO, G. (ed.) (1999): *Ayer,* n. 33.

[2] CAZORLA SÁNCHEZ, A. (1998): "La vuelta a la historia: caciquismo y franquismo", en *Historia Social*, n. 30, p. 121.

[3] NICOLÁS MARÍN, M. E. (1999): "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", en *Ayer,* n. 33, p. 67. BOTTI, Alfonso (1991-92): "Los fantasmas de Clio. A propósito de franquismo y fascismo en la perspectiva de la historia comparada", en *Anales Universidad Alicante*, 8-9, pp. 21-34.

[4] NICOLÁS MARÍN, M. E. (1997): "Conflicto y consenso en la historiografía de la dictadura franquista: una historia social por hacer", en *Historia y fuentes orales. Historia y memoria del Franquismo. Actas IV Jornadas. Ávila, octubre 1994.* Ávila: Fundación Cultural Santa Teresa

[5] GÓMEZ HERRÁEZ, J. M. (1993): *Instituciones, perspectivas económicas y problemas sociales durante el franquismo.* Albacete: IEA. ORTÍZ HERAS, M. (1992): *Las Hermandades de Labradores en el Franquismo: Albacete, 1943-1977.* Albacete: IEA. ORTÍZ HERAS, M. (1996): *Violencia política en la II República y primer franquismo: Albacete, 1936-1959.* Madrid: Siglo XXI. SOLANO, J. (1995): *Historia urbana y arquitectura en Guadalajara durante el franquismo (1939-1959).* Guadalajara: Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (coord.) (1998): *Castilla-La Mancha contemporánea (1800-1975).* Madrid: Colección Añil n. 3, Celeste.

[6] Aunque no existe línea de investigación agotada, resulta evidente que la mayoría de los trabajos en la historiografía acerta de la Dictadura se han centrado en aspectos políticos. Compartimos la opinión de NICOLÁS MARÍN, E. (1997): *Op. cit.*, sobre la necesidad de construir una historia social. Se hacen necesarios estudios sobre aspectos tales como las preocupaciones reales de la gente de la calle, insisitir en los aspectos represivos del règimen, conocer cómo eran realmente las relaciones en el trabajo, el control de la vida cotidiana, etc. En definitiva analizar la evolución de la sociedad española y su grado de respuesta ante el régimen.

[7] NICOLÁS MARÍN, E. (1982): *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962).* Murcia: Editora Regional.

[8] En la actualidad, en el Archivo Histórico Provincial se están catalogando fondos provenientes del Sindicato. Por otro lado se pueden empezar a consultar ya con ciertas restricciones los fondos de la Sección Femenina y los de Juzgados, que pueden ayudar a cambiar esta apreciación.

[9] MARTÍ MARÍN (1995): "Institucions i carrecs territorials franquistes: una refundació", MARTÍ MARÍN (1995): "La classe política local a la Catalanya franquista: dues Espanyes, dues Catalunyes", Ángela CENARRO (1995): "Poder politic y discurs espanyolista a Aragó (1936-1949)", CANALES, A. (1995): " La lógica del poder franquista a Biscaia", y el de VALLS, R. (1995): "Valencia: institucions i govern local i provincial del primer franquismo", todos ellos en la revista *L´Avenç*, n. 197, pp. 18-41.

[10] CENARRO, A.: *Op. Cit.,* p. 31.

[11] SÁNCHEZ RECIO, G. (1996): *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959.* Alicante: Juan-Gil Albert, p. 10.

[12] NICOLÁS MARÍN, E. (1999): "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", en *Ayer,* n. 33, pp. 65-86, y el de MORENO FONSERET, R. (1999): "El régimen y la sociedad. Grupos de presión y concreción de intereses", en *Ayer,* n. 33, pp. 87-114.

[13] 31-3-1939. Actas Consejo Municipal. Leg. nº15. A. H.M.C.R.

[14] SANCHO CALATRAVA, J. A. (1989): *Elecciones en la II República. Ciudad Real (1931-1936).* Ciudad Real: Diputación.

[15] A diferencia de lo que ocurre en Ciudad Real capital, observamos en los casos siguientes como acceden a los cargos locales personas que formaban parte de unos partidos conservadores consolidados en la II República. En el caso de Valencia accede a los cargos locales un número importante de los dirigentes de la Derecha Regional Valenciana, fuerza mayoritaria en años republicanos. En el caso de Aragón se produce la consolidación de la derecha católico-agraria, que será la principal beneficiaria de la situación tras la guerra. Así también en Vizcaya.

[16] Actas Comisión Gestora de C. Real. 14-5-1940. Legajo nº16. A.H.M.C.R.

[17] Actas Comisión Gestora de C. Real. 17-6-1944. Legajo nº16. A.H.M.C.R.

[18] ALÍA MIRANDA, F. (1994): *La Guerra Civil en retaguardia, Ciudad Real (1936-1939).* Ciudad Real: BAM. Se conoce la identidad de 150 personas muertas víctimas de la represión de posguerra residentes en Ciudad Real. El total de las víctimas de la represión en la capital es de 988 muertos.

[19] El Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real publicó en estos primeros años un buen número de anuncios de expedientes, donde aparece el nombre y la localidad del afectado.

[20] MIR, C., CORRETGE, F., FARRÉ, J. y SAGUÉS, J. (1997): *Repressió económica i franquisme: l'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la provincia de Lleida.* Lleida: Publicacions de L´Abadia de Montserrat.

[21] NICOLÁS MARÍN, E.(1982): *Op. cit.* p. 309.

[22] NICOLÁS MARÍN, M.: *Ibidem*, pp. 323-328.

[23] 20-4-1939, 17-2-1940, 24-2-1940, 23-10-1940, 5-5-1941, 10-9-1941, 29-12-1945. Actas de la Comisión Gestora. Legajos 15 y 16. AHMCR.

[24] Con fecha de 18-1-1940 se somete a detalle las condiciones de la operación de crédito, y el 24-2-1940 se aprueba un presupuesto extraordinario de 6.153.797 pts, que servirá para cubrir *las necesidades de alcantarillado, urbanización, alumbrado y construcción de un mercado de abastos.* Actas Comisión Gestora. Legajo 16. AHMCR.

[25] 6-7-1939, 16-9-1939, 8-2-1940, 10-12-1941, 14-2-1944, 5-12-1945. Actas de la Comisión Gestora. Legajos nº 15 y 16. 21-6-1940, 1-7-1943, 3-5-1944. Actas de la Comisión Permanente. Legajo nº17. AHMCR.

[26] La Comisión Gestora decidió el cambio el 13 de abril de 1939. Desaparecen aquellos nombres que tienen algo que ver con el pasado republicano. Se sustituirán por nombres relacionados con el carácter nacionalista de la Guerra Civil. Así la plaza de la Constitución pasa a denominarse del Generalísimo Franco; la plaza de la República se llamará de José Antonio y la Avenida de José Maestro se denominará de Los Mártires. El 15 de junio del mismo año, el colegio Pablo Iglesias pasa a denominarse Carlos Eraña. Actas de la Comisión Gestora. Legajo nº15. AHMCR.

[27] El ayuntamiento decidió establecer el salario de un bracero en 6 pts diarias el 29-2-1940, para aumentar al año siguiente a 7´5 pts que se mantendrían hasta el final del periodo de estudio. ACG. Leg. nº15. AHMCR.

[28] Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. 3 de abril de 1939.

[29] BARCIELA LÓPEZ, C. (1998): "Franquismo y corrupción económica", en *Historia Social*, n. 30, pp. 83-96.

[30] En Ciudad Real se registra la detención de una persona cuya intención era introducir un vagón lleno de naranjas de forma ilegal. 3-2-1941. También se descubre la falsificación de billetes. 11-11-1939. Actas de la Comisión Gestora. Legajos nº 15 y 16. AHMCR.

[31] 5-8-1940. Actas de la Comisión Gestora. Legajo nº16. AHMCR.

[32] Con fechas de 17-9-1940 y 26-3-1942 se recibieron en el ayuntamiento las citadas órdenes del Gobierno Civil. Libro de Registro de entrada de documentos. AHMCR.

[33] El 13-11-1940 se aprueba el padrón de familias pobres que constaba de un total de 752 familias. Actas de la Comisión Gestora. Leg. nº16. AHMCR. A lo largo de estos años son numerosísimas las peticiones que recibe la corporación municipal. Libro de registro de entrada de documentos. AHMCR.

[34] NICOLÁS MARÍN, E.(1997): *Op. cit.*, p. 37. SEVILLANO CALERO, F. (1998): *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo.* Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.

[35] El 5-6-1942 se recibe la orden del Gobierno Civil para que se proceda a las citadas medidas higiénicas y sanitarias. Libro de registro de entrada de documentos. AHMCR. El resto de medidas comentadas: 13-4-1939, 17-5-1939, 21-12-39, 20-12-1940. Actas de Comisión Gestora. Legajos nº 15 y 16. AHMCR.

[36] 29-7-1942. Actas Comisión Gestora. Legajo nº16. AHMCR.

[37] 14-10-1940, 7-11-1940, 8-4-1942 y 5-5-1942 resoluciones del Gobierno Civil. Libro de registro de entrada de documentos. AHMCR.

[38] 5-8-1940. Actas de la Comisión Gestora. Legajo nº16. AHMCR.

FALANGE EN LA PENUMBRA: FET Y DE LAS JONS ENTRE LA REBELIÓN Y LA RESIGNACIÓN. 1945-1951

MIGUEL ÁNGEL RUIZ CARNICER
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El año de 1945 es, como hemos relatado en otros sitios[1] un momento trascendental en la evolución del régimen franquista. Y ello porque es la hora de la verdad y de la desolación un poco para todos. Es la desolación de los franquistas y, singularmente de los falangistas joseantonianos que tienen el control del aparato del partido único, FET y de las JONS. Ya desde la caída del Duce han retrocedido en sus entusiasmos y han empezado a buscar justificaciones políticas ajenas a la doctrina fascista, como se puede ver en los textos políticos de la Secretaría General y en los discursos de Arrese a lo largo de 1944 y 45[2]. A la par que la guerra avanza hacia su final, los falangistas asumen que su mundo se viene abajo y que el único recurso que tienen es aferrarse a la continuidad del régimen franquista a pesar del miedo que hay entre la clase política y la creciente ansiedad y expectativas de los vencidos.

Estas tensiones se traducirán en una violencia muy fuerte en ese verano de 1945, una resurrección del terror falangista que hemos ilustrado en otros lugares. Pero, a pesar de estas resistencias, todos saben que ese "nuevo orden" europeo que muchos falangistas se prometían, no va hacerse realidad. La desaparición de la Secretaría General del Movimiento en la remodelación ministerial de julio de 1945 y la grisura en que se sumirá la gestión cotidiana y burocrática de Falange, perdiendo a ojos vista y en cuestión de semanas peso político, confirma todos los temores previos.

Sin embargo, también es el fin de la esperanza en muy poco tiempo para los vencidos. A su estado de postración fraguada en tres años de lucha y luego seis de miseria, represión, dolor y renuncia a la utopía y aceptación de la indignidad en muchos casos para sobrevivir, se une el hecho de que las potencias democráticas van a defraudar sus esperanzas de una intervención en España, dejándola como el lazareto del fascismo derrotado en Europa; despreciándola, sometiéndola a un aislamiento[3], pero considerando finalmente que es mucho más importante la estabilidad de España en manos de un régimen reaccionario anticomunista que la instauración de un sistema democrático pero que fuera un foco de inestabilidad. Esta actitud de las potencias occidentales hará posible el "fin de la esperanza" que muchos sentirán en 1946 y 1947, cuando finalmente quede claro que, con un mayor o menor protagonismo de Falange, no se puede esperar una caída del régimen y que la larga noche del franquismo parecía definitivamente no tener final[4].

La intención de este trabajo no es sin embargo tratar de las penalidades de los vencidos, sino presentar las frustraciones y tensiones de los vencedores, gestores de la cosa pública, aportando algunos datos novedosos sobre la situación interna de Falange en este periodo. La segunda mitad de los años cuarenta (y buena parte de la década de los cincuenta) parece ser un tiempo de paréntesis, que ha interesado poco a los investigadores y sin embargo creemos que es muy relevante a la hora de establecer los desarrollos políticos posteriores. Concretamente, la visión que se ha dado de la Falange de la segunda mitad de los cuarenta ha sido tan oscura como la supuesta situación por la que atraviesa el otrora omnipresente partido único, insistiendo en una sumisión que sería necesaria para sobrevivir[5]. Este eclipse, oscurecimiento o penumbra necesita ser explicado si queremos entender el intento de resurgimiento posterior y las razones de su fracaso. A este periodo y a su evolución en él de FET nos vamos a dedicar en las páginas que siguen, basándonos en documentación del Archivo General de la Administración español y del Foreign Office británico, que nos aportan datos nuevos sobre esta cuestión.

1.- LOS PRIMEROS PASOS DE UNA ADAPTACIÓN

La rabia falangista ante el derrumbamiento de su mundo la van a sufrir en los primeros momentos los barrios obreros y los consulados y empresas aliados; el rencor sordo aparece también en las publicaciones falangistas[6] que una y otra vez se conduelen por la derrota del fascismo de una forma más o menos clara, mientras que sus venablos se dirigen a la actuación de las fuerzas de ocupación aliadas en Alemania, y se desprecia a los italianos como cobardes por haber cambiado de bando en medio del conflicto[7].

Pero hay una realidad tozuda ahí presente: el riesgo de una intervención exterior y la fragilidad del propio régimen, ahora sin referente internacional. Todas las energías se volcarán en la tarea de mantener la continuidad del Estado del 18 de julio. Los discursos insisten en la peculiaridad del régimen español frente a los fascismos derrotados subrayando con virulencia las diferencias con sus antiguos modelos. Por otra parte, muchos falangistas —en el plano personal— no estaban dispuestos a "perder la victoria", es decir ese puesto de funcionario o instructor o bien esas ventajas por su militancia falangista, lo que les hace proclives a aceptar cualquier medida que Franco tome para mantener el estado de cosas. Si siempre el culto a Franco, desde la guerra civil, es una constante, en estos momentos se hace más presente que nunca; a la supervivencia parece sacrificarse incluso la continuidad de Falange como organización a pesar del dolor que ello pueda producir.

En el verano de 1945 todo parece posible. Y lo más probable parece ser que se prescinda de Falange. El mismo Serrano Suñer, si bien alejado ya del poder y del círculo del Caudillo a pesar de los lazos familiares, va a pedir el "licenciamiento honroso" de Falange como único camino para la aceptación por parte de los aliados de la pervivencia del régimen[8]. Algunos testimonios, como el de Javier Martínez de Bedoya, otro falangista de la primera hora, indican que hubo iniciativas de los propios falangistas para una disolución del partido, estando entre quienes la secundaban el propio José Luis de Arrese, pero también Fernández Cuesta, Miguel Primo de Rivera o Agustín Aznar[9]. Estas iniciativas, al igual que las posiciones más numantinas de mantenimiento del sistema tal y como estaba diseñado[10] constatan las horas amargas por las que pasaba el partido y que propició —pasados los primeros momentos de rabia— una creciente desmoralización que se tradujo en una pérdida de peso político. Todos los pasos dados en la segunda mitad de 1945 por el estado franquista hundían más las posibilidades de Falange. Primero el cambio de gobierno, con el cese de Arrese y el vacío en la dirección de la Secretaría General, ahora ocupada por una persona de tan escaso brillo y falta de relieve en el Partido

como Vivar Téllez; la supresión del brazo en alto; la práctica desaparición de la Junta Política, que se reuniría a partir de ese momento sólo una vez al año para cuestiones administrativas; la "pérdida" de la influyente Vicesecretaría de Educación Popular, que pasa a manos del Ministerio de Educación Nacional, bajo el control de católicos ligados a la ACNdP y *El Debate*[11]. La mejor muestra de esta decadencia la tenemos en la partida presupuestaria dedicada al Movimiento que pasa de representar un 1'92% de los Presupuestos Generales del Estado en 1945 a sólo un 0'38 en 1946, bajando a un 0'29% en 1947 y aún más en años subsiguientes[12]; nunca se recuperaron las cifras de los primeros años. En pesetas de la época, Secretaría General pasa de disponer de más de 204 millones a disponer de menos de 44.

La permanencia de ministros falangistas en el gobierno como Fernández Cuesta en la escasamente influyente cartera de Justicia o la de Carlos Rein en Agricultura, sustituyendo a Miguel Primo de Rivera apenas mitigaba el retroceso, y sólo el populista Girón de Velasco que seguía en Trabajo conseguía mantener la ilusión de que la tarea "revolucionaria" de Falange continuaba adelante. De hecho, es Girón de Velasco quien encarna para muchos falangistas el mantenimiento de las señas de identidad de la Falange originaria aunque, como veremos, es también el símbolo vivo del sometimiento de la organización a los designios de Franco por encima de cualquier otra consideración. Va a ser la lealtad ciega al Caudillo la que mantenga a Girón en el Ministerio de Trabajo hasta 1957 y hasta el final del régimen en puestos destacados de la administración franquista. En todo caso, para muchos falangistas, entre ellos el mismo Girón de Velasco, la actuación de Falange en los segundos años cuarenta es más "un doloroso servicio" que otra cosa. El apartamiento público de FET, su oscurecimiento sería el peaje que había que pagar ante la incomprensión de las potencias vencedoras de la guerra mundial; en ese contexto, para estos irreductibles Falange era la única auténticamente fiel a Franco y quien había dado una "lección ética y moral" con su silencio en comparación con la actuación de otros sectores del régimen, que apostaban abiertamente por la monarquía en la persona de D. Juan o se alejaban del ambiente "azul" adaptándose al nuevo clima: "Los falangistas fueron punta de lanza en la lealtad que rodeó al Caudillo ante la adversidad que se avecinaba [...] fueron [...] los atentos centinelas para que al amparo de la noche y de las sombras el enemigo no pudiera asestar un golpe definitivo a la esperanza del pueblo español"[13].

Sin embargo esta visión "épica" esconde intereses reales y concretos de los falangistas y de Franco, que necesita la permanencia del Movimiento por su papel en política interior, dada su fidelidad y su capacidad de control político, además de desarrollar políticas sociales populistas y servir de contrapeso a un catolicismo político ahora necesariamente en alza y unas tesis monárquicas en pleno proceso de reafirmación al hilo de la derrota de los fascismos europeos.

2.- De la colaboración a la protesta (1945-48)

Un elemento fundamental para la estabilidad del sistema a pesar de la presión exterior e interior consecuencia del resultado bélico es que el aparato burocrático e institucional de la Secretaría General del Movimiento, con toda su cohorte de sueldos, privilegios y situaciones excepcionales se va a mantener en estos años, aunque las actividades del Partido se reduzcan y el marco de maniobra económica se estreche. Pero no hubo licenciamiento en masa del personal falangista ni mucho menos. Sólo así era posible contar con el personal necesario para el manteniento de la administración local y provincial, el aparato de encuadramiento y para hacer frente a unas serie de retos políticos del sistema en los que Falange tuvo un papel relevante: preparación de elecciones municipales, movilización pública ante el aislamiento internacional, preparación del referéndum sobre la Ley de Sucesión en 1947, colaboración en la lucha contra la guerrilla... además de servir de pararrayos ante la creciente hostilidad de una población sumida en la miseria, con un coste de la vida creciente en contraste con los evidentes beneficios de estraperlistas y especuladores.

Se puede pues afirmar que son los falangistas quienes asumen el trabajo político más sucio y lógicamente, los que más van a sufrir el desgaste a ojos de la población, a pesar de no ocupar ya el protagonismo político del pasado. Esto hará que, poco a poco, la organización sea sensible a los costes de una situación en la que ellos llevan la peor parte; por otro lado, son el elemento más fiel y leal a Franco a pesar de servir a causas en las que no creen, como ocurre con la Ley de Sucesión. A cambio de todo esto, obtenían la mera continuidad en la existencia de Secretaría General del Movimiento pero con presupuestos ajustadísimos, escasa proyección política y ninguna esperanza sobre su futuro.

La voluntad de los falangistas de servir fielmente los intereses del régimen y de transigir en sus expectativas con tal de salvarlo ya había sido expresada con toda claridad por Vivar Téllez en agosto de 1945: "La Falange para la nación y no la nación para la Falange. Esta es hora de máxima lealtad y generosidad, de esfuerzo y de auténtico sacrificio [...]. La Falange quiere que las cosas se hagan aunque tenga ella que sacrificarse para que se realicen"[14]. A partir de ahí, en el Movimiento nos encontramos con una entrega total a los cometidos encargados por el régimen, todo ello presidido por una progresiva pérdida de peso en todas las áreas gubernamentales aunque, como hemos demostrado en trabajos anteriores ello no hacía sino confirmar una tendencia latente desde el mismo 1941[15]. Por doquier se nos constata esta debilidad. Por ejemplo, desde el aparato sindical, cuyo jefe, el "ramplón" —según el juicio de Girón— Fermín Sanz Orrio exponía a fines de 1945 a Rodrigo Vivar el fracaso en la integración efectiva de productores y empresarios, quejándose del "egoísmo" de los patronos y de la falta de medios para conseguir esa unidad, latiendo detrás de ello el miedo a que los trabajadores se dejaran llevar por la "demagogia" y pudieran perturbar "el orden y la paz social"[16]. Pero esta desgana afecta a muchos otros ámbitos, como se puede documentar para el sindicalismo oficial en la enseñanza[17]. No obstante, esta "baja en la tensión revolucionaria" como la califica Valdés Larrañaga[18] y la ausencia de liderazgo se refleja sobre todo en organizaciones frontales del partido que se habían distinguido en el periodo anterior por una mayor radicalización populista, como el Frente de Juventudes y el Sindicato Español Universitario que tras la salida de Carlos Mª Rodríguez de Valcárcel como Jefe Nacional en 1946 vivirá una situación de provisionalidad y debilidad muy clara[19]; en ambos organismos, donde se había mantenido una visión demagógica y combativa del papel de Falange, se perdió mordiente por la disminución del presupuesto, la burocratización y la falta de referentes en un partido sin pulso; aún así, el clima y adoctrinamiento dentro de estas organizaciones se muestra impermeable a las nuevas circunstancias.

Como resumen de este ambiente de desaliento, en 1946 va a celebrarse bajo los auspicios de la Delegación Nacional de Provincias el I Consejo Nacional de Jefes Provinciales en el que los informes sobre las distintas provincias muestran un panorama de desmayo y de franco debilitamiento, dándonos una imagen de una FET y de las JONS sin vigor alguno, salvo secciones o grupos determinados[20]. Esta debilidad producto de viejos problemas pero también de las nuevas circunstancias no impedirán que Falange muestre su predisposición a sostener al régimen en todo momento, siempre buscando la consolidación de Franco en el poder. Sh. Ellwood señalaba hace ya un tiempo cuatro grandes ocasiones en las que los falangistas mostrarán esta voluntad a partir de 1945, refiriéndose para este periodo sólo a la Ley de Sucesión[21]. Aunque esta actuación sea quizá la más clara en su compromiso, pues contradecía el confesado rechazo a la monarquía en general y a los juanistas en particular, no es la única. En este caso y más allá de algunas débiles voces críticas encabezadas por Arrese, la mayoría de falangistas y toda la maquinaria del Movimiento se volcó para que el referéndum del 6 de julio de 1947 fuera un triunfo para el régimen, a diferencia del comportamiento hostil de D. Juan hacia el proyecto. Así, se actuó en los censos electorales[22], se apoyó desde los medios de prensa del Movimiento y se recibió con entusiasmo el resultado afirmativo.

Este compromiso de los falangistas con el régimen no se va a expresar sólo en este momento crucial de la institucionalización de éste, sino que se va a repetir en otros momentos también muy importantes de la vida del régimen en esta segunda mitad de la década de los cuarenta. En primer lugar, con la promulgación del Fuero de los Españoles en julio de 1945, coincidiendo con la Conferencia de Potsdam, en un intento de dotar de una fachada constitucional al régimen *de facto* del Caudillo. Si bien las libertades que se incluyen en el texto no están reguladas y todo se somete en la práctica a los intereses del régimen, esta declaración va a contar con el recelo de Falange y sobre todo de Arrese, aún Secretario General, traduciendo el malestar de amplios sectores del partido por un marco que podía suponer en algún momento una limitación del proyecto totalitario que aún alentaba en Falange. Y ello a pesar de que había sido el director del Instituto de Estudios Políticos, Fernando Mª Castiella el autor del proyecto. La aceptación final del Fuero estuvo en todo caso condicionada por lo delicado del momento. Esta asunción disciplinada fue un primer paso de la callada sumisión aludida y que coincidió en el tiempo con la supresión de la Secretaría General del Movimiento.

Otro momento de activa colaboración del aparato falangista con el sistema se da, cuando, como parte también del maquillaje del régimen ante la situación exterior, se decide ir a elecciones municipales de carácter orgánico previstas inicialmente para 1946 —aunque no se realizaron hasta 1948—. Al igual que ocurriría en el caso del referéndum de 1947, el encargado de dejar el censo convenientemente preparado es el partido, de tal manera que los elementos abiertamente contrarios al régimen no tuvieran opción al voto, haciendo las gestiones para que los militantes de FET y sus simpatizantes estuvieran en las listas, eliminando de éstas —como se dice en las instrucciones— a todos los que estuvieran cumpliendo condenas o fueran "conocidos desafectos". También representantes de las Jefaturas Provinciales deberían controlar el recuento electoral. Independientemente de la mayor o menor eficacia del partido en este campo, es evidente que el aparato falangista cumple con su papel de correa de transmisión de los intereses del régimen haciendo posible la farsa electoral[23].

Un tercer aspecto en el que Falange y sus secciones van a jugar un papel muy relevante va a ser en la respuesta que el régimen dé a la condena internacional a partir de la resolución de Naciones Unidas de 12 de diciembre de 1946 y el cierre de embajadas a lo largo de 1946 y todo el proceso que lleva a ello[24]. Va a ser el aparato falangista y sus secciones más combativas, especialmente el Frente de Juventudes y el Sindicato Español Universitario, los que promuevan las movilizaciones juveniles y estudiantiles que ya desde inicios de 1946 se dan por toda España. Estas manifestaciones de protesta se destacan por toda la prensa y suelen dirigirse contra embajadas y consulados occidentales, acabando en aclamaciones a Franco ante ministerios, gobiernos civiles o ayuntamientos[25]. La prensa juvenil, especialmente *Juventud*, órgano del Frente de Juventudes y *La Hora*, en su primera época portavoz del SEU más combativo y xenófobo, van a plagar sus páginas de alegatos antialiados, especialmente contra la vecina Francia, sin desdeñar un lenguaje abiertamente insultante[26]. El colofón a esta campaña es la gran manifestación del 1º de abril de 1946 en la plaza de Oriente, en cuya organización el Movimiento va a ser clave. Es indiscutible que en estos momentos —decisivos para la supervivencia del régimen— la identificación entre Franco y Falange resulta absoluta.

Un cuarto aspecto de la actuación de Falange en apoyo del régimen estuvo ligado a la guerrilla antifranquista en las zonas rurales en donde ésta se asentó y también en las dos grandes ciudades, Madrid y Barcelona, especialmente en esta última, en donde la colocación de bombas, los sabotajes y la hostilidad tuvieron como principal destinatario a los falangistas. Como los estudiosos del tema han puesto de manifiesto, la actividad guerrillera fue muy intensa en algunas zonas de España especialmente entre 1947 y 1949, empezando a debilitarse desde esta fecha, aunque se mantenga hasta 1952. Las acciones de los guerrilleros se dirigen contra alcaldes, caciques y jefes locales de Falange. En la zona del Maestrazgo turolense, recientemente estudiada[27], se aprecia este hostigamiento. Además, perciben la hostilidad no sólo de los vencidos, sino también de los propios franquistas, que reprochan a las autoridades del régimen más cercanas —es decir a los falangistas— el que no sean capaces de acabar con estas actividades que en algunas zonas obligan a emigrar a significados partidarios del régimen[28]. El resultado de esta presión es una desmoralización progresiva de Falange en estos territorios, pero también en todo el país, en la medida en que a lo incierto del futuro del régimen se une una insurgencia interior que, sin poner nunca en serio peligro a éste, va ser un recordatorio constante de su debilidad interna y de su rechazo por parte de un buen número de españoles.

En este tema, Falange, tanto en el territorio urbano como el rural[29] se moviliza también en apoyo de Guardia Civil y Ejército mediante la formación de patrullas de falangistas. En ese sentido, las Jefaturas locales del partido, la Delegación de Información e Investigación y otros medios colaboran activamente en la represión de estas actividades, aunque sea con un carácter secundario. Sólo en torno a 1949 se puede decir que se logra un control de estas actividades de una forma clara tanto en el campo como en la ciudad, aunque aún queden restos de la insurgencia hasta los primeros años cincuenta.

Finalmente, hay otro elemento que juega también en contra de FET y de las JONS y en el que el Partido sirve de pararrayos (una de las funciones que de hecho le había atribuido Franco al mantener viva la organización en 1945): la pésima situación económica que sigue viviendo el país en esa segunda mitad de la década. Como ha puesto de manifiesto Ellwood[30], la situación económica no sólo no mejora, sino que empeora en muchos aspectos, a pesar de la ayuda del trigo argentino. Especialmente va a incidir esta situación en las economías más débiles, las mayoritarias, por la fuerte inflación que se tradujo en una creciente subida del "coste de la vida". Esto llevaba a un cada vez más evidente malestar y hostilidad de clases medias y obreros hacia el régimen y singularmente hacia los falangistas, que eran vistos como privilegiados y los principales favorecidos por la corrupción rampante hecha al amparo de los estamentos oficiales, sobre todo en el tema de abastos y de fiscalidad. Esta hostilidad se llega a traducir en la colocación de bombas contra tiendas de ultramarinos y alimentación[31]. La documentación procedente de la Embajada británica nos muestra la persistencia del deterioro económico, con mejoras puntuales por buenas cosechas o por otras razones, pero sin que se resuelvan los problemas que caracterizan a la España autárquica en su conjunto: aislamiento comercial, creciente inflación, predominio de la corrupción, estrangulamiento de la distribución, mercado negro al amparo de las cartillas de racionamiento... aspectos todos ellos que han sido estudiados debidamente por los historiadores económicos y que, como se ha puesto de manifiesto recientemente, estaban ligados al proceso de represión política y moral como parte de un todo[32]. Pero el mantenimiento de esta situación hasta inicios de la década de los cincuenta[33] da también lugar a constantes disturbios y alteraciones, como recogen los informes británicos. Y no sólo ligados a la resistencia guerrillera campesina o urbana, sino como muestra de un descontento latente que se traduce en disturbios, protestas, plantes y pequeños conflictos, en la mayor parte de los casos producto directo de las dificultades económicas y de la clara división entre vencedores y vencidos que daba lugar a privilegios para los primeros, como sucedía con los falangistas "colocados" en distintos niveles de la administración. El estallido huelguístico en Vizcaya de 1947 y, sobre todo, la huelga de tranvías en Barcelona en 1951 no son hechos aislados, sobre todo el segundo, sino hitos de un proceso sostenido a lo largo del tiempo aunque difícilmente visible. Las mismas fuentes británicas a las que nos referimos registran en este periodo la realización de una serie de acciones de protesta y atentados de corto alcance que nunca llegan a poner en peligro al régimen, pero que lo mantienen en una situación de crispación y nerviosismo que hace que el aparato represivo no deje de actuar con dureza a lo largo de todos estos años[34].

Los falangistas —las bases falangistas— ante este malestar que en gran medida se dirige hacia ellos, van a iniciar una campaña fundamentalmente de prensa, denunciando a los estraperlistas y especuladores, en el ardiente tono del anticapitalismo joseantoniano de la época republicana. Con ello se pretendía defender al régimen pero, sobre todo, y cada vez más según avanza el tiempo, mostrar una cierta autonomía e incluso capacidad de crítica respecto a la tarea de gobierno, en lo que tenía de "poca sensibilidad social" o de falta de sintonía popular, todo ello causado precisamente —según este discurso— por el menor peso específico de los falangistas desde 1945. En los periódicos del Movimiento, empezando por *Arriba* se formula, en editoriales y artículos de fondo esta denuncia y preocupación y aún mas claramente se plantea en las revistas estudiantiles universitarias oficiales. La siempre combativa *La Hora* publicará duros textos contra los "responsables" de estos problemas —salvando así la cara del régimen y la propia— y además se llegarán a convocar manifestaciones estudiantiles con el mismo fin de protestar contra la "carestía" de la vida y pidiendo un castigo ejemplar contra los especuladores[35]. De esta manera se mostraba una cierta desidentificación pública de Falange con la situación origen de tanto malestar y protestas.

Pero no sólo va a haber movilización por parte de las secciones del partido aún con cierta capacidad de agitación. También se va a tratar de mantener y reforzar la vertiente de asistencia social característica de Falange, haciéndose presente una vez más lo que Ángela Cenarro ha denominado "discurso populista" de Falange[36]. Este discurso que hablaba del "compromiso social" del partido siempre había tenido como base actividades que habían sido importantes para hacer frente a la miseria material de la posguerra: Auxilio Social y buena parte de las actividades de la Sección Femenina. En este momento Falange, desde el Ministerio de Trabajo, pero también desde ayuntamientos, diputaciones provinciales y gobiernos civiles busca apadrinar obras de mejora que muestren la voluntad "social" de los falangistas. Dado que la mayoría de gobernadores civiles —y por lo tanto responsables del orden público y los abastos— son falangistas, estas actividades sociales intentaban contrarrestar la mala imagen de quien hacía el trabajo sucio del régimen sin contrapartidas visibles ante la población. Así, se promueve la construcción de viviendas protegidas a bajo costo y los gobernadores civiles consiguen créditos para obras y nuevos proyectos de mejora en ámbitos locales y provinciales[37]. Por su parte, Girón de Velasco desde el Ministerio de Trabajo con su demagógica política salarial, la construcción de las Universidades laborales y otros proyectos representaba la sensibilidad social de una Falange que quería ganarse un cierto aprecio o una cierta autonomía frente a una práctica de gobierno que mostraba nula sensibilidad social.

Esta insatisfacción es el punto de partida de lo que se va a manifestar a lo largo de 1948 como un claro malestar entre las bases falangistas hacia un régimen que sólo pide de ellos sacrificios, el principal el de servir de pararrayos a políticas de las que no se sienten responsables la gran masa de falangistas.

3.- Falange "en rebeldía" (1948-51)

Esta desilusión que hacía mella en el corpus falangista sólo compensada por puestos, sueldos y privilegios mayores o menores contrastaba con el hecho de que los únicos beneficiarios de la creciente consolidación del régimen eran Franco y los monárquicos juanistas, que habían visto restablecida aunque sólo a efectos formales su formula de estado. Franco sigue apareciendo como una figura insustituible a corto plazo a ojos británicos ante la ineficacia de la oposición interior y exterior y el carácter central de Franco en todo lo que sucedía en el país[38]. D. Juan, por su parte, contaba con sus apoyos en el Ejército, sobre todo el General Aranda y era la opción alternativa más claramente admitida por Londres. Mientras tanto, la persistencia de los problemas económicos ya comentados y el imparable aumento del coste

de la vida sigue propiciando un marcado malestar de obreros y patronos a lo largo de 1949 y 1950 de una forma tan grave como con anterioridad[39]. Los falangistas siguen siendo los más dañados por este estado de cosas, quienes acaban asumiendo los efectos de la política gubernamental. La percepción del aparato falangista era que éste perdía cada vez más peso en la evolución del régimen. Y esto hacía que cualquier cuestión generara hostilidad y descontento: los contactos de Franco con D. Juan, la convocatoria efectiva de elecciones municipales, unas declaraciones de Martín Artajo en algún viaje... todo ello parecía demostrar que los sacrificios efectuados habían sido en vano.

Era lógico pues que se diera un creciente distanciamiento entre los líderes falangistas —singularmente los ministros del gobierno y aquellos que ocupaban la dirección de algunos organismos falangistas— y la "base falangista". Este distanciamiento se sustancia a lo largo de 1948 y en años subsiguientes en un conflicto abierto que es intentado parar precisamente con el nombramiento en noviembre de ese mismo año de Raimundo Fernández Cuesta, ministro de Justicia, como Secretario General del Movimiento, aunque sin darle categoría ministerial al cargo; junto a él, como colaborador en esa tarea de control del partido, Sancho Dávila, Consejero Nacional del Movimiento y Delegado Nacional de Provincias, primo segundo de José Antonio Primo de Rivera. Se trataba de no permitir que los sectores críticos fueran ganando peso en el Movimiento[40], "getting the Falange extremists under control"[41]. Es significativo que esta tarea se vea como urgente poco antes de las elecciones municipales corporativas que por fin se realizan ese mismo mes de noviembre de 1948. Era necesario contar con todos los mecanismos del sistema.

Como consecuencia del ambiente comentado, a lo largo de 1948 y de una forma irregular, sectores combativos de Falange, apoyados por dinero y hombres del aparato van a realizar reparto de octavillas en las que, en un tono exaltado, llamaban a luchar contra el capitalismo, una vez ya vencido el comunismo. Critican la gestión del gobierno, especialmente al ministro de Exteriores, Martín Artajo, que para ellos encarnaba el juanismo y el catolicismo político más opuesto a que el partido recuperara peso político. Había incluso emisiones de radio en donde se vertían estos mismos posicionamientos críticos. En este estado de cosas, el nombramiento de Fernández Cuesta buscaba atajar estos intentos de desviación y lograr una domesticación completa del partido, en un momento en el que se empezaban a notar los resultados de la resistencia numantina del Caudillo ante el acoso internacional.

El mensaje de Fernández Cuesta recién llegado al cargo será claro: trabajo duro, silencio, renuncia y sobre todo "unidad en torno al Caudillo". Se reafirmaban los mensajes del verano de 1945 cuando el ánimo parecía aflojar. Pero la tarea de domesticación asumida por Fernández Cuesta no iba ser tan sencilla. El nuevo Secretario General no logró hacerse con la confianza de estas bases y la "blandura" de su liderazgo le restaba credibilidad.

La irritación se mantiene y crece: en el mismo noviembre de 1948 hay arrestos temporales de falangistas como Luis Gonzalez Vicent, responsable de la Delegación Nacional de Información e Investigación e incluso del Delegado del Frente de Juventudes, Elola-Olaso. La razón estaba en unos discursos pronunciados ante la Guardia de Franco y en la propia actitud combativa de los jóvenes del FJ hacia el acuerdo de Franco y D. Juan por el que el hijo del pretendiente, Juan Carlos, venía a España bajo la protección del caudillo, un tema que enardecerá a los falangistas más críticos con el "evolucionismo" monárquico[42]. También menudean en estos meses las protestas públicas de falangistas que abucheaban y gritaban en intervenciones o actos de Martín Artajo. Silbidos y maullidos se repiten en diferentes actos oficiales.

Esta actitud desafiante no se centra sólo en los ministros "católicos" o monárquicos. Los mismos Fernández Cuesta y José Antonio Girón van a ser abucheados e insultados por la multitud falangista en un homenaje a Onésimo Redondo cerca de Segovia, en presencia de otros jerarcas del Movimiento. Se les va a llamar "miserables" y "corruptos", mientras se dan voces de "muerte al Rey". A pesar de que el alboroto se intentó acallar desde la tribuna, los dirigentes falangistas fueron apedreados, sufriendo desperfectos los coches oficiales[43]. En los meses siguientes y hasta 1951, aunque se toman medidas disciplinarias importantes para frenar la exteriorización de esta irritación, se mantiene el estado de excitación de los falangistas. Excitación que muchas veces no rebasa las sedes del Frente de Juventudes, de las Centurias Universitarias, de los campamentos o los cuarteles de la Guardia de Franco o incluso de los despachos de Alcalá, 44, pero que muestra la pervivencia de esta actitud crítica, según los informes de la Delegación Nacional de Provincias o de los consulados británicos.

En todo caso, una buena prueba del mantenimiento de esta tensión es la participación de los falangistas barceloneses —uno de los lugares en donde la hostilidad de la población hacia Falange era más fuerte y constatable— en los disturbios, huelga y enfrentamientos de marzo de 1951. Estos sucesos siguen la estela de la conocida huelga de tranvías de febrero y de las protestas contra el Gobierno civil por el coste de la vida. En lo que podríamos denominar como una "huelga general" al hilo de la movilización por el precio de los tranvías van a participar grupos de falangistas de la vieja guardia y ligados a Sindicatos, que querían subirse al carro del ambiente generado en febrero para conseguir cierta popularidad. La gravedad de los acontecimientos fue indudable: el Capitán General de Cataluña denegó al Gobernador Civil ayuda al serle achacada a éste la culpa de la insubordinación de los falangistas radicales. Según fuentes británicas, un importante sector del partido en Barcelona, el que tenía menos cargos e influencia es consiente de que la mayoría de la población vive en una situación muy mala y que el régimen no hace nada para remediarlo; a FET en este medio social se le asimila con la pura represión y la carestía. Este sería el origen de esta actitud levantisca, frente a la que Fernández Cuesta puede hacer muy poco salvo intentar imponer disciplina y denunciar en sus discursos la desobediencia al mando y la indisciplina de unos extremistas del partido que con su actitud estarían incurriendo "en los errores del izquierdismo marxista"[44].

Pero la percepción del deterioro de la organización no sólo se traduce en estos actos. Hay un debate abierto entre los propios cargos falangistas sobre la necesidad de una reforma profunda del partido y de su papel en el régimen. Un diagnóstico abiertamente pesimista de la situación se efectúa en la II Reunión de Jefes Provinciales en el verano de 1949, un año después de la llegada de Fernández Cuesta a la Secretaría General: el partido no funciona, ha retrocedido política y socialmente y está inmerso en una profunda crisis; por lo tanto, es necesaria una remodelación en profundidad. Ya antes se había puesto de manifiesto esta inquietud en la I Reunión, en 1947, pero ahora el tono es mucho más duro y la conclusión más sombría[45].

En esta reunión se pasa revista a la casi totalidad de temas candentes y en casi todos ellos hay acuerdo sobre el fracaso de Falange a la hora de "llegar" a la población; se dice por ejemplo en la Ponencia X que "Falange no ha calado en la entraña popular de los productores" por falta de vivencia de los principios políticos que se decía defender; en la Ponencia XI, a la pregunta de si el Estado responde ahora a las doctrinas de la unificación de abril de 1937 se responde claramente que no. Se dice que Falange carece de una política definida: los falangistas no saben lo que quieren, en contraste con los enemigos internos y externos. Impopularidad y fracaso de la Falange son las conclusiones de estos hombres, la mayoría procedentes de la Vieja Guardia del partido y todos bregados en la guerra civil. Es evidente que a los falangistas se les despierta la necesidad de buscar aprecio social y base social cuando se ven huérfanos del apoyo del estado o éste no se da en la medida que ellos querrían.

Las soluciones que se proponen a esta situación combinan reformas de carácter administrativo con otras de carácter político. En el primer caso, se propone la reforma del sistema de abastecimiento, buscando mejorar la distribución, acabar con la corrupción y el mercado negro y eliminar la muy impopular política impositiva encarnada en las Fiscalías de Tasas. Se propone también la reforma de la Organización Sindical, un aligeramiento de los trámites burocráticos que afecten a las actividades económicas, modificar las bases de régimen local dando más libertad de actuación a los Gobernadores Civiles/ Jefes Provinciales y un rosario de medidas de carácter menor.

Pero lo significativo son las medidas políticas que se piden: una reconstrucción orgánica y política de la Falange tras una "meditada revisión de su doctrina". Sería hora de nuevos métodos y tácticas, pues si no, Falange desaparecería por inservible en las circunstancias políticas. Falange también debería iniciar una campaña para extender su influencia en las masas obreras a la par que se quería mitigar la imagen represiva al proponer la disolución de la Guardia de Franco y de otros grupos de carácter violento. También se pide —para sorpresa de los informantes británicos— mayor libertad y flexibilidad del régimen para con la prensa, debiendo de desarrollar ésta una tarea crítica. Aquí no se estaba reclamando libertad de prensa, como parecen observar las fuentes del Foreign Office, sino una censura menos estúpida que, como en el caso de la Italia fascista, permitiera una discusión de temas importantes, enfocada siempre a reforzar el régimen dentro de la ortodoxia. También se buscaba una reconciliación entre la población y una prensa que se sabía sin mordiente ni interés.

Sin duda, estas conclusiones son producto del malestar al que he aludido con detalle, y también un intento de disociarse de los aspectos del régimen más rechazados por la población: la mala situación económica, los problemas de abastos y la corrupción generalizada; para algunos aún habría posibilidad de recuperar una Falange activa, recrear una base propia de poder y hacer frente a lo que ellos ven como maniobras conspirativas de los monárquicos, encarnadas en determinados miembros del gobierno y en militares como Aranda, que está constantemente informando a la Embajada Inglesa del inminente derrumbamiento del régimen y la pronta restauración de la monarquía en España en la persona de D. Juan[46].

En definitiva, se rechazaba cualquier salida del régimen que no les tenga a ellos en cuenta y en ese sentido, la salida monárquica como fruto de un acuerdo Franco-D Juan parecía equivaler a un seguro sacrificio de la Falange; pero también se revuelven contra la práctica de un régimen que instrumentaliza a los falangistas, debilitándolos progresivamente. Si algo teme el personal de FET a lo largo de todos estos años es la normalización del régimen, la vuelta de los embajadores y el precio que habría que pagar por ello, en el que seguramente estaban incluidos; tenía menos riesgos el aislamiento.

Al final del periodo sin embargo estos miedos darán paso a un mayor respiro porque a la altura de 1951 es claro que Falange se va a mantener e incluso va a conseguir el avance nominal pero de gran fuerza simbólica de ver restablecida en julio de 1951 la categoría ministerial para la Secretaría General del Movimiento que va a seguir ocupada por Fernández Cuesta. La resistencia de los falangistas a ceder el paso a los monárquicos, su actividad proselitista, las campañas patrióticas contra el aislamiento o reivindicando Gibraltar, van a conseguir que Franco siga valorando al partido y que sea una pieza de la que no quiera prescindir en sus cálculos. En todo caso, ningún falangista podía llamarse a engaño del retroceso real del Partido en estos años en cuanto a su influencia. Una muestra de ello es que uno de los medios de coerción más utilizado por Falange, su Departamento de Información e Investigación fuera absorbido a la altura de 1949 por la Dirección General de Seguridad, aunque eso sí, el Departamento nominalmente seguía existiendo y los agentes cobraban los salarios[47]. Este menor peso en el terreno policial se refleja en que a Falange, en la calle, no se le tiene el respeto de antes, sino que se le toma más a la ligera, una vez que ha perdido buena parte de su aureola como "inquisición política" del régimen.

4.- Conclusiones: Franco y la Falange en los segundos años cuarenta

Si algo parece indiscutible en estos años que estamos tratando es que Franco va a estar siempre en el centro de todo el juego político español, el que se da en el interior del país, pero también el que juegan las cancillerías occidentales e incluso las fuerzas de la oposición en la clandestinidad y el exilio. Franco sigue en el poder marcando el escenario político mientras todos siguen pensando que es insostenible su posición. Nadie va a desarrollar la fuerza suficiente para alejarle del poder o para imponerle una política determinada. En ese contexto, la batalla entre monárquicos "evolucionistas" y falangistas le viene muy bien a Franco para aparecer como un elemento arbitral dentro de las fronteras españolas, pero sobre todo ante el exterior.

Por otro lado, en política interior, Franco nunca tuvo razones para temer que los falangistas quisieran rebelarse contra él, ni darle problemas que fueran más allá de ese malestar más o menos agudo descrito. Los falangistas dependen de los sueldos que provienen de la administración franquista y nunca se volverían contra la mano que les da de comer. Como dice Sancho Dávila, mientras la inactividad política no vaya acompañada de pérdida de remuneración, las órdenes siempre serán obedecidas[48]. Además, el Ejército básicamente estaba con Franco y por lo tanto, la continuidad del régimen estaba asegurada; Franco además podía utilizar otras canteras políticas con buenos resultados, como lo mostraba el colaboracionismo de los católicos.

Franco pues utiliza a unos y a otros como forma de consolidarse en el poder. Desde ese punto de vista, hasta este tardío radicalismo de las bases falangistas favorecería la continuidad del régimen del 18 de julio y la normalización cara al exterior. Los

temores de los falangistas hacia una salida "moderada" propiciaban una política de Franco de evolucionismo formal que ocultaba el deseo de conceder lo menos posible para lograr una normalización de relaciones exteriores, que se buscaba con denuedo sobre todo con los americanos y que era tan necesaria para la propia supervivencia económica del régimen, pero no al precio de modificar uno de sus postulados básicos: el odio a la democracia y a todo lo que supusiera representación popular. Pero el constatar que Falange fue instrumentalizada no quiere decir que todas estas acciones a las que hemos hecho referencia haya que verlas como juegos de marionetas en las manos de Franco. Hay una irritación real de las bases falangistas y unos deseos efectivos de cambios, rompiendo con el débil status en que ha quedado el partido. Otra cosa es que, dada la escasa peligrosidad real de estas acciones, se pudieran utilizar como escudo frente a las presiones por la liberalización, apareciendo Franco unas veces como el general moderado y consciente que está dispuesto frenar al sector fascista de su régimen para favorecer la salida moderada monárquica y otras como el defensor del Estado del 18 de julio, que no va a permitir que se desvíe un ápice su obra. En este sentido, no se engañan las fuentes británicas sobre la duplicidad de Franco pero, dado el contexto de guerra fría y el rechazo al comunismo, aceptan el mantenimiento del régimen. Falange por su parte logra sobrevivir a los riesgos ciertos que una "normalización" política de España hubiera supuesto para ellos, pagando —eso sí— el precio de ver limitada su influencia política real, aunque manteniendo puestos y prebendas. El gobierno de 1951 y el relanzamiento de la Secretaría General abría las puertas a un cierto renacimiento del partido al principio de la década de los cincuenta, en donde ya no se iba a ocultar este ingrediente del régimen a los ojos del exterior. Se podría decir, argumentan las fuentes británicas, que en España sigue habiendo un "gobierno totalitario"[49]. Otra cosa es que este nuevo impulso al proyecto falangista tuviera los pies de barro.

NOTAS

[1] Vid. RUIZ CARNICER, M. A. (1993) y (1997-1).

[2] ARRESE, J. L. (1966)

[3] Este periodo está espléndidamente narrado por F. PORTERO (1989).

[4] Desde un punto de vista de la lucha cultural y universitaria esta visión pesimista de derrota definitiva en JUAN HERMANOS (Seud.) (1998). Especialmente Capítulo V y siguientes.

[5] Así ocurre en el muy reciente trabajo de THOMAS, J. Mª (1999). Este espléndido conocedor de la Falange nos muestra el hueco historiográfico sobre el tema en esta segunda mitad de los cuarenta, especialmente en el periodo 1945-48. Otras aproximaciones como la de BLANCO MORAL, F. (1993) nos aportan aún menos datos incluso en el muy detallado y completo libro sobre el Movimiento de PAYNE, S. G. (1997) no se aporta demasiado respecto a lo ya conocido previamente. Con todo, es la obra que con más detalle y mejor información analiza este periodo.

[6] Ejemplos de esta visión los tenemos y muchos en *Informaciones* y singularmente en textos de Víctor de la SERNA. Un texto significativo del periodo, tomado de *Informaciones* 2/5/45, en PALACIOS, J. (1999), pp. 516-517.

[7] José-Carlos MAINER proporciona numerosos ejemplos tomados de la literatura de la época. Un buen ejemplo de estos trabajos en MAINER, J. C. (1989)

[8] Carta de R. Serrano Suñer de 3 de septiembre de 1945, reproducida casi en su integridad por PALACIOS, J. (1989), p. 523.

[9] MARTÍNEZ DE BEDOYA, J. (1996), p. 256. En esa línea irían propuestas como la del Vicesecretario General de Obras Sociales del Movimiento y también falangista histórico, Manuel Valdés Larrañaga, en VALDÉS LARRAÑAGA, M. (1994), p. 366 y ss.

[10] Este es el caso de Girón de Velasco tal y como está expresado en GIRON DE VELASCO, J. A. (1994), p. 101 y ss.

[11] Esta situación de retroceso la resume concisa pero acertadamente THOMAS, J. Mª (1999) y está expresda con algo más de detalle por PAYNE, S. G (1997), p. 601 y ss.

[12] CHUECA, R.(1983), p. 203

[13] GIRÓN DE VELASCO (1994), p. 104. Esta visión hagiográfica está presente en toda la obra de Girón y le reafirma como el principal baluarte del francofalangismo iniciado por Arrese desde 1941.

[14] FET y de las JONS. Vicesecretaria General del Movimiento. Circular nº 174. Confidencial. AGA. Secc. Presidencia. SGM. Caja nº 239.

[15] Vid por ejemplo RUIZ CARNICER (1997-1).

[16] Cartas del Delegado Nacional de Sindicatos al Vicesecretario General del Movimiento, 7/11/45 y 27/11/45. AGA. Secc. Presidencia. Secretaría Política. Caja nº 2.

[17] La Circular nº 180 de SGM recuerda a los afilados la necesidad de inscribirse en los Servicios profesionales que dependían de la Delegación Nacional de Educación de FET, es decir los Servicios del Profesorado en sus distintos niveles, servicios que fueron un fracaso desde el principio, a excepción del Servicio Español del Magisterio. AGA. Secc. Presidencia. SGM. 18/2/47. Caja nº 239.

[18] VALDÉS LARRAÑAGA (1994), p. 316.

[19] Ver SAEZ MARÍN, J. (1988) y RUIZ CARNICER, M. A. (1996).

[20] FET y de las JONS. Conclusiones sobre reorganización del Partido. I Consejo Nacional de Jefes provinciales. AGA. Secc. Presidencia. SGM. Delegación Nacional de Provincias, Caja nº 239.

[21] ELLWOOD, Sh. (1984), p. 156 y ss.

[22] Un Decreto de 1 de mayo de 1946 daba las normas para la formación del censo de electores en el referéndum; se encarga al partido la "vigilancia y fiscalización" de este proceso, según indica el Vicesecretario Vivar Téllez a todos los Jefes Provinciales del Movimiento en la Circular nº 178 de 23 mayo de 1946. AGA. Secc. Presidencia. DNP. Caja nº 239.

[23] Tenemos las respuestas a las Circulares de la Vicesecretaria General correspondientes a Cádiz, Albacete, Teruel, Málaga y Alava en donde se describe la labor efectuada por estas Jefaturas en la manipulación o vigilancia de los censos para los sufragios corporativos. AGA. Secc Presidencia. SGM. Secretaría Política. Caja nº 2. Todas las circulares datan de noviembre de 1945.

[24] Para un estudio en profundidad del tema es imprescindible PORTERO, F. (1989). Una reflexión actualizada sobre esta situación en PORTERO, F. y PARDO, R. (1999), especialmente p. 204 y ss.

[25] En algunas ocasiones, estas manifestaciones dieron lugar a incidentes violentos, especialmente en las Universidades. Desde el consulado británico en Barcelona se nos informa de disturbios en la Universidad por ataques y palizas de falangistas contra estudiantes cuyas familias tenían ideas republicanas o "separatistas". Cabinet Distribution from Barcelona to Madrid. 21/25 de febrero de 1946. Public Record Office (PRO), FO 371/60376, Z 1800/45/41.

[26] La consulta de *La Hora* de los primeros meses de 1946 nos permite comprobar la presencia casi sistemática de esta cuestión. Muchos son los ejemplos que se pueden ofrecer, con titulares que van desde el insulto abierto a la ironía. Un sólo ejemplo del tono general: "Del Tenorio: No me atraen más intereses ni me mueven mas empresas que reñir con los franceses y... adorar a las francesas", *La Hora* (1ª ep.) nº 15, 21/3/46. También los editoriales insisten en la idea: "Ahí están ahora, desde detrás de los Pirineos, volcando todo el cieno y la envidia,todo el rencor que han sentido siempre contra nuetra patria, Todos los conocemos. Son los mismos que trotaban delante de nosotros en los Arapiles; los que doblaron la rodilla en Bailén [...]. No toleramos que la baba de unos mentacatos salpique el airoso ondear de nuestras banderas", en "La Asamblea francesa", *La Hora* (1ª ep.) nº 7, 24/1/46. Se pueden poner ejemplos similares a estos de casi toda la prensa ligada a Falange.

[27] YUSTA RODRIGO, M. (1999).

[28] He analizado las actividades de esta guerrilla en el caso de la provincia de Teruel y su efecto entre los falangistas en RUIZ CARNICER, M.A. (1997-2).

[29] Sobre la fuerza y extensión de estos grupos,vid. Mr. Howard to Mr. Bevin, 2/8/46, FO 371/60378, Z 6907/45/41 o Cabinet distribution. From Madrid to Foreign Office, 6/11/46, FO 371/60379, Z 9441/45/41 y sobre todo, por el detalle con el que se describe la situación de "bandidaje" existente en toda España y la gravedad de los hechos, British Embassy Madrid to Ernest Bevin, 7/2/47. FO 371/67874, Z 1541/45/41. En

general se describe la gran inseguridad existente en ciudades como Madrid o Barcelona en donde los sabotajes y el estallido de bombas estaban a la orden del día, aunque acciones de este tipo se podían encontrar en toda España.

[30] ELLWOOD, Sh. (1983), p. 163.

[31] Un ejemplo de este tipo de atentados en protesta por la subida de los precios en Cabinet Distribution, From Madrid to Foreign Office. 6/11/46. FO 371/60379, Z 9441/45/41. En este documento se nos informa de la explosión de 10 bombas en tiendas de alimentación de distintas partes de Madrid en sólo unos días.

[32] RICHARDS, M. (1998); también GRAHAM, H. y LABANYI, J. (1996).

[33] La mala situación económica de España a lo largo de los segundos cuarenta se refleja de forma constante en los informes británicos. Uno de los más detallados informes sobre la persistencia de la mala situación económica en Spain: Annual Rewiew for 1950. Mr. Hankey to Mr. Bevin. 2 febrero de 1951. FO 371/96153 WS 1011/1.

[34] De nuevo los ejemplos podrían ser muchos. Además del documento anteriormente citado que hace referencia a las bombas en Madrid en 1946, hay un claro protagonismo en este sentido de Barcelona, que aparece como un núcleo de hostilidad hacia el régimen. Así, en julio de 1949 y coincidiendo con una visita de Franco a Barcelona, estalla una bomba en la Plaza de Cataluña que causa dos muertos y se colocan otras más que no producen heridos. From Barcelona to Foreign Office, 19 de julio de 1949. FO 371/79684, Z 5025/10156/41. En la misma ciudad, en el verano de 1949 se nos habla de atracos, sabotajes y acciones armadas, habiendo tenido el régimen que llevar tropas especiales de la policía procedentes de Madrid. Las autoridadades estarían muy nerviosas y preocupadas. From Barcelona to Foreign Office. 24 de agosto de 1949. FO 371/79684, Z 5655/10156/41. Este ambiente persiste en el otoño del mismo año y se achaca a anarquistas y comunistas infiltrados de Francia, pero que contarían con un claro apoyo en la ciudad. British Embasssy Madrid to Westem Department, 13/9/49, FO 371/9687, Z 6127/10156/41.

[35] Por ejemplo,"El ciudadano ante los servicios públicos. Los abastecimientos", *La Hora* (1ª ep.), nº7, 24/1/46, en donde se critica duramente la política general de abastecimiento y se piden medidas duras y que sirvan para detener a los que se enriquecen con ello; la movilización que impulsará el SEU sobre este tema se cuenta en "Quince mil madrileños en tomo al SEU, piden ejemplar justicia sobre los especuladores", en *La Hora* (1ª ep.) nº 69, 6/2/48. El Sindicato a través de Radio SEU convocó a los estudiantes, que fueron desde la Universidad Central hasta el Ministerio de Trabajo, desde el que les arengó el ministro Girón. Pancartas y octavillas acompañaron la manifestación. Después fueron al Ministerio de Justicia, donde fueron recibidos por Fernández Cuesta y acabaron gritando ante las oficinas del Consorcio de la Panadería. Se recoge en la crónica el apoyo y simpatía de la población.

[36] CENARRO LAGUNAS, A. (1995) y (1997), p. 196 y ss.

[37] British Embassy Madrid to Clement Atlee. 25/8/49. FO 371/79686, Z 5728/10156/41.

[38] Así se admite en British Embassy Madrid to Ernest Bevin. 12 febrero 1948. FO 371/73356, Z 1464.

[39] Los informes elaborados por la embajada británica muestran que estos años, lejos de ser de recuperación económica mantienen una penosa situación de control e intervencionismo estatal, dificultades en la industria por escasez de materias primas y cortes de luz, gran inflación y corrupción generalizada. De 1949 se dice, en un balance elaborado a principios de 1950 que ha sido el peor año en industria y agricultura desde 1940. Annual Review for 1949. 30 enero 1950. FO 371/89479 WS 1011/1.

[40] Esa es la interpretación que dan en la Embajada británica a que la Secretaría del Movimiento sea de nuevo ocupada y además por una figura histórica de la Falange. British Embassy (Madrid) to Ernest Bevin. 11 de noviembre de 1948. FO 371/73356, Z 9230/596641.

[41] Mr. Howard to Mr. Shuckburg. Conversation with Sancho Dávila on the history of the Falange dissention. 14 enero 1949. FO 371/79686, Z 491/10156/41

[42] British Embassy Madrid to Mr. Bevin. 24 noviembre 1948. FO 371/73356, Z 9633/5966/41

[43] British Embassy (Madrid) to Westem Department. 11 marzo 1949. FO 371/79686, Z 2336/10156/41

[44] Una narración completa de estos disturbios en Barcelona y de la implicación en ellos de los falangistas en Disturbances in Barcelona. Sir John Balfour to Mr. Morrison, 21 marzo 1951. FO 371/96156 WS 1016/19.

[45] La reunión tiene lugar en julio de 1949. Parte de la documentación de ese II Consejo en AGA. Secc. Presidencia. DNP. Cajas nº 227, 229 y 230. Un resumen de los contenidos y ambiente de este Consejo en British Embassy Madrid to Mr. Bevin. 9 noviembre 1949. FO 371/79687, Z 7379/10156/41. A esta documentación me referiré en las líneas de texto siguientes. Payne nos habla de este Segundo consejo en PAYNE, S. G. (1997), pp. 613-614.

[46] Las entrevistas entre Aranda y miembros de la Embajada británica se daban desde inicios de los años cuarenta y se mantienen hasta principios de los cincuenta. En todo caso, siempre va a ser Aranda una activa figura conspiratoria, British Embassy Madrid to G.P. Young. 30 abril 1951. FO 371/96157, WS 1016/37.

[47] Así se nos hace constar en British Embassy to Mr Bevin. 9 noviembre 1949 FO 371 7379/10156/41

[48] Mr. Howard to Mr. Shuckburg. Conversation with Sancho Dávila on the history of the Falange dissention, 14 enero 1949. FO 371/79686, Z 491/10156/41.

[49] Internal situation in Spain, 12 marzo 1951. FO 371/96156 WS 1016/16.

Bibliografía

ARRESE, J. L. (1966): *Treinta años de política*. Madrid: Afrodisio Aguado.

BLANCO MORAL, F. (1993): "La Secretaria General del Movimiento", en TUSELL, J; et al. (eds.) (1993): *El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores, Tomo I*. Madrid: UNED

CENARRO LAGUNAS, A. (1997): *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*. Zaragoza: Universidad.

CENARRO LAGUNAS, A.(1995): "Falange y discurso populista durante el primer franquismo", *Actas del II Encuentro de Investigadores del franquismo*. Alicante: Instituto de Cultura "Juan Gil Albert"/FEIS.

CHUECA, R. (1983): *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas

ELLWOOD, Sh. (1984): *Prietas las filas, Historia de Falange Española, 1933-1983*. Barcelona: Crítica.

GIRÓN DE VELASCO, J. A. (1994): *Si la memoria no me falla*. Barcelona: Planeta.

GRAHAM, H. y LABANYI, J. (1996): *Spanish Cultural Studies. An Introduction. The struggle for modernity*. Oxford: Oxford University press.

JUAN HERMANOS (Seud.) (1998): *El fin de la esperanza. Testimonio*. Madrid: Tecnos. Especialmente Capítulo V y siguientes.

MAINER, J. C. (1989): "La segunda guerra mundial y la literatura española: algunos libros de 1940-1955", en GARCÍA DELGADO, J. L.: *EL primer franquismo, España durante la segunda guerra mundial*. Madrid: Siglo XXI.

MARTÍNEZ DE BEDOYA, J. (1996): *Memorias desde mi aldea*. Valladolid: Ámbito

PALACIOS, J. (1999): *La España totalitaria. Las raíces del franquismo: 1934-1946*. Barcelona: Planeta.

PAYNE, S. G. (1997): *Franco y Jose Antonio. El extraño caso del fascismo español. Historia de la Falange y del Movimiento Nacional (1923-1977)*. Barcelona: Planeta.

PORTERO, F. (1989): *Franco aislado. La cuestión española (1945-1950)*. Madrid: Aguilar.

PORTERO, F. y PARDO, R. (1999): "Las relaciones exteriores como factor condicionante del franquismo", *Ayer* n. 33.

RICHARDS, M. (1998): *A Time of Silence. Civil War ant the Culture of Repression in Franco's Spain*. Cambridge: Cambridge Universty Press.

RUIZ CARNICER, M. A. (1993): "El aparato falangista ante la caída de los fascismos. FET-JONS en 1945", *Spagna Contemporanea*, n. 4, pp. 127-140

RUIZ CARNICER, M. A. (1996): *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*. Madrid: Siglo XXI.

RUIZ CARNICER, M. A. (1997-1): "Violencia, represión y adaptación. FET-JONS, 1943-1945", *Historia Contemporánea*, n. 16, pp. 183-200

RUIZ CARNICER, M. A. (1997-2): "Poder político y respuesta social en el Bajo Aragón turolense en el primer franquismo", en RUJULA LÓPEZ, P. (coord.): *Entre el orden de los propietarios y los sueños de rebeldía. El bajo Aragón y el Maestrazgo en el siglo XX*. Zaragoza: Grupo de Estudios Masinos.

SÁEZ MARÍN, J. (1988): *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la posguerra (1937-1960)*. Madrid: Siglo XXI.

THOMÀS, J. Mª (199): "La configuración del franquismo. El partido y las instituciones", *Ayer* nº 33, volumen coordinado por Glicerio SÁNCHEZ RECIO con el nombre de "El primer franquismo (1936-1959)"

VALDÉS LARRAÑAGA, M. (1994): *De la Falange al Movimiento (1936-1952)*. Madrid: Fundación Nacional Francisco Franco.

YUSTA RODRIGO, M. (1999): *La guerra de los vencidos. El maquis en el Maestrazgo turolense, 1940-1950*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

¿FRANCIA O ESTADOS UNIDOS? ALTERNATIVAS DE LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA EN LA RENEGOCIACIÓN DE LOS PACTOS DE 1953

ESTHER M. SÁNCHEZ SÁNCHEZ
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS (CSIC)

Las relaciones con Estados Unidos han sido a menudo consideradas como el factor clave de la política exterior española hasta su entrada en la Comunidad Europea. Sin embargo, la aceptación de la hegemonía norteamericana tras la firma de los Pactos de 1953 no significó la interrupción de la actividad diplomática del régimen franquista, que, por el contrario, perseveró en el fortalecimiento de otros flancos bilaterales, en la afirmación del papel de España en las organizaciones internacionales y en sus primeras tentativas para participar en el incipiente proceso de construcción europea. Poco a poco, la supervivencia de la dictadura dejó de ser cuestionada por las potencias occidentales y los intereses comerciales y financieros del país exigieron la ampliación de las relaciones políticas y económicas. El distanciamiento de la opción norteamericana por la presencia de nuevos objetivos en política exterior se hizo patente desde finales de la década de los cincuenta. El nuevo horizonte fue Europa y el caso de las relaciones con Francia adquirió una especial relevancia.

Por su condición de pequeña potencia, España parece, a primera vista, quedar fuera de los grandes objetivos de la política exterior del general de Gaulle, presidente de la V República francesa de 1958 a 1969. Sin embargo, la Grandeur no fue únicamente un despliegue de medios políticos y diplomáticos. También requirió la afirmación de la presencia económica y cultural de Francia en el mundo como otra forma de manifestación de su independencia nacional. Superadas las tensiones de la inmediata posguerra y relegado el componente ideológico, España alcanzó una atención prioritaria en los planes de expansión del gobierno francés, aspecto que no escapó al conocimiento de las autoridades franquistas.

De esta forma, en el momento de la renegociación de los Pactos del 53, España se enfrentó a lo que, en principio, parecían ser dos opciones excluyentes dado el estado de tensión de las relaciones franco-norteamericanas: ¿Francia o Estados Unidos?

1.- EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS DE 1953 A 1963

Con los convenios firmados el 26 de septiembre de 1953, España pretendió acceder a las ventajas económicas y estratégico-militares que obtuvieron sus vecinos europeos al final de la II Guerra Mundial. En el ámbito económico, trató de compensar su exclusión del Plan Marshall obteniendo una fuente de financiación alternativa que la llevara a participar del proceso de modernización iniciado años atrás en Europa occidental. Desde el punto de vista estratégico-militar, aspiró a igualar las garantías de seguridad de la OTAN, adquiriendo, por la vía bilateral, los medios necesarios para hacer frente a la hipotética expansión comunista. Además, la perspectiva de alianza con el líder occidental otorgaba a Franco el mejor argumento para justificar su régimen: "[...] es esta la hora de plenitud de nuestra política exterior [...] los acuerdos tienen la gran virtud de interesar en nuestra defensa a la nación más poderosa de la tierra"[1].

Pero los Pactos de Madrid llegaron demasiado tarde. En 1953, las autoridades norteamericanas, al considerar que el proceso de reconstrucción urgente de posguerra había finalizado, se concentraron en las exigencias inmediatas de la guerra fría —eran los años del maccarthismo y la guerra de Corea—. La ayuda norteamericana no respondió totalmente a los fines previstos en España. Las partidas del Convenio para la Mutua Defensa y del Convenio Defensivo se emplearon en la construcción de bases y otras instalaciones militares destinadas sobre todo a fortalecer el dispositivo estratégico norteamericano en la Península Ibérica, y en menor medida a la modernización de los ejércitos españoles. Pero también una parte importante de los fondos de contrapartida procedentes del Convenio de Ayuda Económica (Defense Support) fue utilizada para la financiación de proyectos relacionados directamente con el sector bélico de la economía[2], bajo la vigilancia constante de las misiones norteamericanas asentadas en España. En definitiva, el grueso de la ayuda americana acordada en 1953 no estuvo destinada a potenciar el desarrollo del país, y los porcentajes invertidos en infraestructuras aptas para un posterior uso civil no resultaron en absoluto rentables si consideramos el grado de dependencia exterior que asumió el régimen de Franco. Las condiciones de subordinación y los recortes de soberanía presentes en las estipulaciones secretas, notas confidenciales y acuerdos reservados que completaron los textos de los tratados así lo ponen de relieve[3].

Si en principio el sostén político otorgado a la dictadura predominó sobre cualquier otra consideración, pronto aparecieron las primeras quejas ante la desigualdad de las contraprestaciones atribuidas a cada una de las partes firmantes. El malestar se generalizó entre los dirigentes del gobierno y en los medios de comunicación, que comenzaron a criticar abiertamente los insuficientes resultados de los pactos y a organizar las primeras manifestaciones antinorteamericanas.

Desde finales de los años cincuenta, cercano el momento de la renovación previsto para 1963 y creciente el estado general de insatisfacción, el gobierno español rechazó la mera prórroga automática de los acuerdos propuesta por los norteamericanos y planteó las condiciones de una renegociación[4]. La situación internacional y el fin del aislamiento parecían permitir la obtención de mejores condiciones, a la par que elevar el rango de los acuerdos.

Los militares reivindicaron un sensible incremento de la cuantía y algunas modificaciones en la naturaleza de la ayuda militar. No confiaban en los diplomáticos y preferían tratar directamente con sus homólogos norteamericanos, lo cual obstaculizó, en ocasiones, las gestiones de la Embajada y del Ministerio de Asuntos Exteriores. Apelaron, junto al referente de los países miembros de la OTAN, a los nuevos condicionantes del panorama internacional, así la revitalización del valor estratégico de España tras el desmantelamiento de las bases norteamericanas en el norte de Africa y la creciente vulnerabilidad del dispositivo militar peninsular ante el despliegue armamentístico de la URSS y las amenazas de subversión que llegaban desde Rabat.

Las autoridades civiles, por su parte, sirviéndose de nuevo del ejemplo de los beneficiarios del Plan Marshall, reclamaron mayores porcentajes de ayuda económica en concepto de donaciones a fondo perdido, confiando en que la elevación de los contingentes permitiese acrecentar la parte destinada a fines no militares. De las reuniones gubernamentales celebradas en Madrid salían regularmente cifras destinadas a ser propuestas al Congreso norteamericano para su aprobación en los próximos años fiscales.

Desde 1953, las cantidades procedentes del Convenio de Ayuda Económica se habían venido reduciendo gradualmente, de 85 millones de dólares en el año fiscal 1953-54 a 15 millones de dólares en 1961-62[5]. Además, se habían destinado fundamentalmente a paliar los problemas de abastecimiento y su contribución había sido mucho menor en el suministro de bienes de capital para la modernización del país: "son muy pocas las explotaciones agrícolas y las empresas industriales que realmente han salido beneficiadas por la ayuda americana y aún éstas suelen quejarse de recibir tardíamente sus beneficios, por causa de la lenta y difícil tramitación de créditos y licencias. La ayuda económica americana, por sí sola, no ha creado nuevas plantas industriales de importancia, ni ha alumbrado fuentes de energía, sino que se ha limitado a facilitar créditos para la importación de determinadas instalaciones en tal o cual industria, de resultado poco perceptible en el conjunto de la producción nacional [...], sería bueno pensar en un trato mucho más amplio a las empresas nacionales que se dedican en España a industrias básicas [...], tal sería la verdadera ayuda que lograra levantar al buque de la economía española hasta la línea de flotación que le permita navegar por sus propios medios"[6]. En vísperas de la renegociación, la Oficina de la Comisión Delegada del Gobierno para el Desarrollo de los Convenios con Norteamérica emitió varios informes en los que se resumían las peticiones realizadas por los diversos representantes del gobierno español.

Sin embargo, al otro lado del Atlántico se desoyeron todas las protestas. En realidad, Estados Unidos estaba interesado en la renovación de los pactos firmados en 1953, pero su preocupación se concentraba en el sector militar: "They [Spanish] are motivated not only by general vulnerability fear but need resolve economic difficulties that have continued mount during period since agreements were signed. We in turn are motivated by our security requirements for bases and facilities in an operationally ready condition"[7]. El desarrollo económico era una condición supeditada a la capacitación militar de la Península Ibérica. El Pentágono necesitaba las bases —Rota sobre todo— para contribuir a la defensa occidental y los militares apreciaban el anticomunismo del régimen. En realidad, no fueron sino las reticencias ideológicas de algunos miembros de la OTAN, en particular de los países escandinavos, las que llevaron a Estados Unidos a rechazar la alianza multilateral.

Ahora bien, el mantenimiento del baluarte estratégico peninsular era importante, pero las autoridades norteamericanas no estaban dispuestas a grandes sacrificios. En parte era un problema de coyuntura, pues las bases habían empezado a perder importancia en la nueva etapa de "coexistencia pacífica". Resultaban, además, poco rentables dada la incapacidad de los efectivos españoles para la utilización y el mantenimiento de los contingentes más modernos. Estados Unidos declaró no estar dispuesto a superar los mínimos necesarios para conservar la colaboración española: "[...] it is in the best interest of the U.S. to provide continuing military and economic assitance on the minimum basis necessary to persuade Spain to adopt policies consonant with U.S. interests"[8]. De esta forma, las peticiones del ejército español, por un valor mínimo de 250 millones de dólares para la modernización de las fuerzas armadas y el mantenimiento de las bases, fueron tachadas de quiméricas y chantajistas. El Congreso, el Departamento de Estado y la Casa Blanca se opusieron al incremento de los contingentes de ayuda económica con el argumento del déficit que amenazaba la balanza de pagos norteamericana. Para hacer frente a este contratiempo económico, la administración Kennedy optó por restringir la ayuda exterior, dirigiéndola esencialmente a los países subdesarrollados de Latinoamérica y el continente africano. España fue borrada de la lista de países prioritarios.

Al mismo tiempo, de los servicios de información de la embajada y de los jefes de las misiones especiales establecidas en España llegaban regularmente a manos del gobierno norteamericano informes sobre los primeros resultados de la estabilización y los planes de desarrollo: la balanza comercial se equilibraba con la liberalización progresiva de los intercambios y la fijación de un tipo de cambio único de la peseta; las exportaciones se diversificaban mientras que las importaciones tradicionales de materias primas se sustituían por maquinaria y bienes de equipo; el saldo de la balanza de pagos era favorable desde 1959 gracias a las partidas procedentes del turismo, y los índices de la producción industrial y los porcentajes de la renta nacional reflejaban un éxito sin precedentes[9]. La propaganda del propio régimen franquista ante las cifras espectaculares de estos primeros años reavivó sus antiguas manifestaciones de autosuficiencia y contribuyó a afianzar la percepción norteamericana. Aún era pronto para hablar de costes.

Así pues, se consideró que a principios de los sesenta, España ya era un país desarrollado capaz de sustituir la ayuda a título de donación (grant) por ayuda a título de préstamo (loan) y la inversión de divisas libres[10]. Algunos dirigentes de la nueva administración demócrata endurecieron sus posturas añadiendo a las consideraciones económicas otras de naturaleza ideológica: "countries receiving assistance shall guarantee to their people freedom of speech, freedom of religion, freedom of the press"[11]. En definitiva, antes incluso del vencimiento de los plazos previstos, Estados Unidos suspendió la ayuda-donación a España, justificando así su decisión: "[...] because of the excellent position of the Spanish economy it would be much more difficult to justify a large scale grant aid program for Spain [...] that is in view of the significant gains in foreign exchange earnings resulting from the economic stabilization program and by the availability of capital from normal sources: international and national lending institutions and private investors"[12]. Se rechazó, salvo alguna excepción coyuntural, toda posibilidad de financiación distinta al préstamo. El Export-Import bank de Washington acordó la concesión de créditos a largo plazo, pagaderos en dólares y con un interés reducido, para la adquisición de bienes y servicios norteamericanos. Esos recursos se completaron con otras aportaciones públicas y privadas condicionadas a la compra de material a Estados Unidos: "créditos para el desarrollo" (development loans) destinados a la mejora de determinados sectores agrarios e industriales, contratos off-shore o de suministro a la industria militar o civil y facilidades para la compra de excedentes agrícolas, contra pago en moneda local, según lo atribuido en la Ley 480. Es decir, los mismos mecanismos utilizados con los países

industrializados de Europa occidental. Suspendido el Convenio de Ayuda Económica, la renegociación de los acuerdos de 1953 giró en torno al factor militar de las relaciones hispano-norteamericanas.

Ante tales condiciones, la política exterior española buscó nuevas alternativas que contrapesaran su dependencia respecto a Estados Unidos. Sin salir de Europa, otros países parecían estar en condiciones de aportar la inversión y la financiación a crédito que se requería para estimular el desarrollo económico. En la coyuntura de los primeros sesenta, esa dimensión resultaba preferente, a la par que perdía predicamento el componente militar.

2.- La "declaración conjunta" de 1963

El tira y afloja de las presiones españolas y las negativas norteamericanas continuó hasta el mismo momento de la firma de la renovación. Resueltos los momentos de tensión, con desplante incluido a las autoridades norteamericanas debido a las obligaciones cinegéticas del Caudillo y sus ministros, y vencidos los intervalos de inactividad en los que llegó a temerse que las relaciones hispano-norteamericanas se dirigiesen a un callejón sin salida, el 14 de enero de 1963 se anunció públicamente la apertura formal de las negociaciones. Se nombró embajador a Antonio Garrigues, abogado prestigioso, en contacto con importantes empresas norteamericanas y amigo personal de la familia Kennedy. El nuevo representante de la diplomacia española transmitió a las autoridades norteamericanas las peticiones del gobierno y el malestar de la opinión pública. Sin embargo, a pesar de los contactos y de la labor diplomática emprendida por Garrigues, de las presiones del Spanish lobby en el Congreso, de las amenazas veladas de las autoridades españolas sobre la posible suspensión de los acuerdos y del interés del Pentágono por mantener las bases en España, las autoridades norteamericanas no transigieron en su negativa a ampliar las contrapartidas económicas.

La meta que se fijó entonces la embajada fue mejorar el nivel político-jurídico de los acuerdos. Para ello, se estudiaron los textos de los tratados de defensa firmados por Estados Unidos a escala multilateral (OTAN, CENTO, SEATO) y bilateral. El modelo que más parecía adecuarse a las necesidades españolas era el firmado con Japón, que contemplaba la necesidad de consultas para cambios de armamento estratégico[13]. Sin conocimiento de la embajada española ni del palacio de Santa Cruz, el Pardo dio permiso para el asentamiento de submarinos atómicos Polaris en la bahía de Rota, cediendo gratis una de las mejores bazas de negociación. Justo antes de la fecha fijada para la renovación, se constató, además, que España estaba comprando oro para mejorar sus reservas, una política que debilitaba la posición del dólar y reforzaba el argumento de que ya no era tan necesaria la ayuda económica norteamericana[14]. Al fin, el 26 de septiembre de 1963, el ministro español de Asuntos Exteriores, José María Castiella, y el secretario de estado norteamericano, Dean Rusk, firmaron en Washington la renovación del Convenio Defensivo de 1953 por un período de cinco años. El acuerdo bilateral se expresó en términos de una "Declaración conjunta", con apariencia formal de estrecha colaboración militar pero en el fondo lejos de un compromiso articulado de alianza defensiva. Se acordó también la creación de un Comité Conjunto Consultivo en Asuntos de Defensa, que sólo funcionó durante un año mostrando desde el principio su escasa operatividad práctica.

El texto del nuevo acuerdo introdujo algunos apartados un tanto ambiguos, que fueron posteriormente objeto de varias controversias: "el gobierno de los Estados Unidos reafirma su reconocimiento de la importancia de España para la seguridad, el bienestar y el desarrollo de las áreas del Atlántico y del Mediterráneo [...]; una amenaza a cualquiera de los dos países afectaría conjuntamente a ambos y cada uno adoptará aquella acción que considere apropiada [...]; los dos gobiernos establecen su determinación de establecer una estrecha cooperación y continuar en forma regular consultas en todas las materias políticas, militares y económicas de interés común"[15]. No hubo cambios sustanciales con respecto a 1953, ejemplo de ello es que la cláusula secreta de activación de las bases permaneció intacta. El gobierno español no vio cumplidas sus demandas y la renovación se quedó en una simple prórroga por cinco años del baluarte defensivo norteamericano en España. La negativa de incrementar la ayuda económica se intentó contrarrestar con un compromiso de apoyo en las organizaciones internacionales (ONU, CEE, OTAN) y en Hispanoamérica. Aunque Franco reconoció la labor de Garrigues otorgándole el reconocimiento de la Gran Cruz de Carlos III, el balance no resultó en absoluto positivo: la situación de dependencia continuó, las partidas de ayuda militar no compensaban los riesgos asumidos y la ayuda económica de tipo donación había desaparecido.

La insuficiencia de contrapartidas de la ayuda destinada a la modernización constituye uno de los elementos clave para comprender el giro experimentado por la política exterior española. Un memorándum sobre el estado de las relaciones entre España y los Estados Unidos en los años inmediatamente posteriores a la renovación concluía sus apreciaciones en los términos siguientes: "[...] España tiene que consagrar en primer término sus energías a incrementar el aún insuficiente desarrollo del país"[16].

El proceso de crecimiento económico sostenido que iba a producirse en España desde 1959 dependía estrechamente de la ayuda procedente del exterior, en su triple forma de capitales, productos y técnicas para cubrir las insuficiencias del ahorro, de la producción y de la formación interna. La aversión inicial del régimen al capitalismo internacional se tradujo, a partir de entonces, en una legislación relativamente abierta a la participación extranjera. A este fin respondió el decreto de 27 de julio de 1959, así como una serie de disposiciones complementarias que otorgaban a los inversores facilidades y garantías para la repatriación de dividendos y del capital invertido. Con la nueva ley, se permitió una participación extranjera que podía alcanzar el 50% del capital social y hasta el 100% previa autorización del Consejo de Ministros. El primer Plan de Desarrollo Económico, de marzo de 1962, con vigencia de cinco años, continuó con el proceso de liberalización, suprimiendo poco a poco la rigidez intervencionista y potenciando el incremento de los intercambios comerciales, el desarrollo del turismo y la inversión pública y privada. En un balance global, el sector que más contribuyó al crecimiento fue el industrial. A los créditos e inversiones exteriores se unirían en ese proceso las divisas procedentes del turismo y la repatriación de los ahorros de los emigrantes[17].

Desde la tímida apertura de principios de los años cincuenta, España había comenzado a explorar las posibilidades que ofrecían varios organismos internacionales y trató, a la vez, de abrir frentes bilaterales distintos al norteamericano. Esta actitud se reforzó con las nuevas exigencias del desarrollo económico, los problemas surgidos en las relaciones con Estados Unidos y los primeros éxitos de la construcción europea. Europa pasó a ser un objetivo prioritario en la acción exterior del gobierno español y Francia se reveló como una de las mejores alternativas para contrarrestar la hegemonía norteamericana.

3.- Francia como alternativa

Superadas las tensiones de posguerra que habían llevado al cierre fronterizo de 1946, y reactivado el proceso de acercamiento tras la colaboración en Marruecos, el deshielo franco-español era una realidad a finales de los años cincuenta. La actividad de la oposición antifranquista en Francia o de la OAS en España constituían aspectos secundarios. El estrechamiento de relaciones se presagiaba como una tendencia: "la collaboration avec l'Espagne s'impose dans tous les domains: la politique, la stratégie, la technique, l'économie, les finances, la recherche scientifique, les échanges culturels et les contacts entre jeunes générations"[18]. Aquí se abordarán las dimensiones política, militar y económica de las relaciones entre España y Francia, en correspondencia con la triple vertiente analizada en el caso de las relaciones hispano-norteamericanas.

En su expansión por el territorio peninsular, los intereses franceses y norteamericanos chocaron inevitablemente. La superioridad norteamericana era considerable teniendo en cuenta su peso en los años del aislamiento. Francia contaba, sin embargo, con importantes ventajas: la contigüidad geográfica que facilitaba los intercambios, la proximidad histórica que daba importantes argumentos al acercamiento, y los contactos humanos surgidos del incremento del turismo francés en España, de la presencia en Francia de importantes colonias de exiliados y emigrantes y, en fin, de los crecientes intercambios culturales entre ambos países. El gobierno del general de Gaulle, que había seguido de cerca la evolución de las relaciones hispano-norteamericanas, expresó a menudo su escepticismo ante la implicación real de los Estados Unidos en el proceso español de modernización: "le matériel livré aux armées n'est pas le plus moderne, l'aide économique est réduite et, contre les souhaits du gouvernement espagnol, provient de l'Export Import bank et des organismes privés". Y en referencia a la renovación de 1963, las argumentaciones solían concluir en los términos siguientes: "il semble que les concessions réalisés par les Etats-Unis en septembre ont été notamment du forme et pour l'usage exclusif du prestige et de l'amour-propre espagnol"[19].

Aún siendo consciente del enorme potencial norteamericano y quizás sobrevalorando sus propios medios de acción, Francia consideraba que tenía el deber de contrapesar la influencia norteamericana en España ejerciendo un esfuerzo sostenido en todos los campos posibles: "[...] tout ce que peut donner aux Espagnols l'impression que le gouvernement de Washington ne constitue pas leur unique recours contre ce dangereux isolement, diminuera d'autant l'influence américaine ici [...]. Il faut les mener à trouver des posibilités de rechange ou de complément et des possibilités de réduire l'assujettissement d'un trop long et trop exclusif tête à tête avec les Etats-Unis"[20].

Frente a la alternativa Francia/Estados Unidos, los diplomáticos españoles optaron por sostener indistintamente la política de ambos gobiernos, evitando cualquier toma de posición que pudiera ser interpretada como la manifestación de una elección excluyente y defendiendo la cohesión del mundo occidental (Francia y Estados Unidos en el mismo lado del tablero) como único medio para hacer frente al avance del comunismo. El ejercicio de un papel conciliador fue para la diplomacia franquista la mejor forma de participar de las ventajas ofrecidas por cada una de las partes. Esta falta de decisión no pareció demasiado relevante a las autoridades del Quai d'Orsay ni al Elysée. Ellos mismos camuflaban entre declaraciones de amitié y bonne entente el evidente deterioro de las relaciones franco-americanas y, en definitiva, consideraban que las autoridades españolas "même s'ils se gardent en toute occasion de critiquer l'action américaine, ils souhaitent un rapprochement de l'Espagne avec l'Europe, et un premier lieu avec la France, tant pour éviter de dépendre d'un seul allié, que parce que la situatión géografique, les traditions de civilisation et les débouchés commerciaux naturels de ce pays exigent des rapports étroits avec les nations européennes immédiatement voisines"[21]. A pesar de las críticas de la prensa, Francia sabía que el gobierno español veía con buenos ojos sus explosiones de independencia: "[...] ils ressentent un profond contentement en voyant un état européen tenir vis-à-vis de Washington un langage d'égal"[22], y, de hecho, así se lo había demostrado con su apoyo en los conflictos de Egipto, Vietnam, Argelia o en el rechazo del comando supremo americano en la Alianza Atlántica.

Tras la solución de su último conflicto colonial, Francia centró sus esfuerzos en las cuestiones de política exterior, en medio de un contexto dominado por las relaciones de la guerra fría. Si en un principio se opuso a la política de bloques, los acontecimientos de Cuba y Berlín le demostraron que el enemigo a combatir era la hegemonía norteamericana. A partir de entonces, el principio rector de la acción exterior francesa fue la crítica sistemática y multiforme a la acción norteamericana: condena a la intervención en Vietnam y Santo Domingo, retirada del comando integrado de la OTAN, doble veto a la entrada de Gran Bretaña en la CEE, intensificación de las relaciones con la URSS y Europa del este, mantenimiento de la force de frappe nacional, voluntad de vuelta al patrón-oro, construcción de un tercer bloque europeo sustentado en el eje franco-alemán y, en fin, proceso de afianzamiento universal de su presencia económica, financiera y cultural en detrimento de la norteamericana[23].

En el contexto de deterioro de las relaciones entre España y los Estados Unidos, la política "anti-norteamericana" del general de Gaulle jugó a favor del acercamiento hispano-francés. Desde finales de los años cincuenta, las visitas recíprocas de representantes de alto nivel adquirieron una frecuencia sin precedentes. La figura del general de Gaulle gozaba de gran admiración entre los círculos franquistas al existir una cierta coincidencia ideológica en torno al anticomunismo y la defensa de los valores cristianos europeos, y Francia, protagonista del proceso de construcción europea, aparecía a los ojos de los dirigentes de uno y otro lado de los Pirineos como el mejor punto de enlace entre España y Europa occidental. Superada la etapa del aislamiento, el vecino del sur se revelaba como un país

diplomáticamente disponible. Con la baza de la construcción europea, Francia trató de apartar a España de la sujeción norteamericana para atraerla a su órbita y a la del nuevo eje París-Bonn: "[...] il semble essentiel que l'Espagne ne se laisse pas obnubiler par l'exemple d'un pays extra-européen, il importe que nous ne laissons pas à d'autres le soin de prendre une place que tant de motifs nous désignent pour tenir [...] ce que nous pouvons faire de mieux, sur le terrain politique, pour limiter à de saines proportions le rôle des Etats-Unis en Espagne, est de favoriser les contacts et les discussions de notre voisin méridional avec la CEE"[24].

En febrero de 1962, la primera demanda de Castiella solicitando, en nombre del gobierno español, la apertura de negociaciones para examinar el ingreso de España en la CEE[25] se saldó con un simple acuse de recibo protocolario de Couve de Murville, que ocupaba la presidencia del Consejo de Ministros de la Comunidad. En ese momento, las discusiones en torno a la candidatura británica, el financiamiento de la PAC o el futuro modelo político de la organización europea acaparaban la atención de los seis países miembros. La solicitud española no encabezaba la serie de asuntos de resolución urgente. Pero uno de los fines prioritarios de la acción francesa consistía en reforzar el europeísmo de la CEE frente a la influencia norteamericana. Puesto que el Reino Unido no era un socio aceptable debido a su excesiva implicación atlantista, el gobierno del general de Gaulle otorgó un apoyo "terminante y explícito"[26] a la iniciativa española, intensificando sus argumentos a medida que crecían las críticas de los dirigentes españoles hacia los Estados Unidos. En los foros internacionales se argumentaba, además, que la entrada de España en la CEE sería un buen impulso a su democratización, desarrollo económico y evolución social, por la inevitable identificación con los regímenes europeos. Pero la realidad fue que la naturaleza dictatorial del régimen franquista continuó jugando en contra de España. Las relaciones diplomáticas, la cooperación cultural y los intercambios comerciales entre España y la CEE no lograron adquirir el estatuto comunitario. En este sentido triunfaron los argumentos de los países escandinavos, que defendieron como condición sine qua non la democracia probada de los futuros miembros, según lo establecido inicialmente en el Tratado de Roma y ratificado en el Informe Birkelbach al Parlamento en diciembre de 1961. También Francia, pese a sus manifestaciones de apoyo, prefirió en realidad dejar la cuestión española en suspenso hasta no obtener mayores signos de su liberalización política y económica.

No era esta cuestión objeto de interés prioritario entre los dirigentes de la política exterior francesa[27]. La apertura del régimen español se concebía como un proceso irreversible, pero también lento, y en aquel momento se hallaba aún en una fase inicial: la liberalización económica acababa de empezar y las torpezas políticas de Franco, como las medidas represivas contra quienes acudieron en junio de 1962 al Congreso del Movimiento Europeo en Munich o la ejecución de Julián Grimau al año siguiente, continuaron creando muchas dificultades. Además, los objetivos centrales de la política exterior del general de Gaulle eran, en definitiva, las grandes potencias. En el caso español, lo imprescindible a corto plazo era aprovechar al máximo el gran potencial de su mercado en expansión, para implantarse de forma duradera en un país en plena mutación y, con ello, contribuir a la afirmación de la Grandeur. En definitiva, dada la naturaleza del régimen franquista, la colaboración en campos no estrictamente políticos se presentaba como la vía más factible.

Desde mediados de los años cincuenta, las revueltas del norte de Africa habían marcado el arranque de la cooperación militar franco-española, que se materializó en la realización de maniobras conjuntas, visitas y estancias recíprocas, formación de cuadros y concesión de créditos para la modernización de las infraestructuras militares españolas. En los meses previos a la renegociación de los convenios con Norteamérica, el envío de misiones de reconocimiento a España adquirió una frecuencia considerable. Entre ellas, la dirigida por el general Ailleret, jefe del Estado Mayor del Ejército, tenía el fin expreso de sondear las intenciones del gobierno español en la reconducción de los acuerdos de 1953[28]. El tema de las relaciones entre España y los Estados Unidos sería frecuentemente abordado en la comisión mixta franco-española puesta en marcha en febrero de 1963 bajo la presidencia conjunta de los generales Ailleret y Díez Alegría.

En el terreno militar, España buscó la alternativa a la OTAN en su propuesta a Francia de un Pacto Mediterráneo del que formarían parte, además, Italia y los países del norte de Africa. Sin embargo, Francia rechazó la idea mostrando sus reticencias a la eventualidad de un acuerdo político: "les Espagnols ont poursuivi leurs efforts pour nous entraîner vers des conceptions stratégiques communes. Toutefois, nous avons toujours tenu à garder une certaine réserve et à ne pas prendre d'engagement qui revèlerait davantage d'une alliance politique que de contacts d'états-majors"[29].

Las autoridades militares francesas presentaron con regularidad proyectos técnicos y científicos que compitieron directamente con los norteamericanos. Así, por ejemplo, un acuerdo firmado en 1960 por España y los Estados Unidos para el establecimiento en la isla de Gran Canaria de una estación de seguimiento y comunicación con vehículos espaciales dentro del proyecto Mercury de la NASA (National Aeronautics and Space Administration)[30], tuvo su réplica en la puesta en funcionamiento de una estación espacial francesa al Sur de Las Palmas dirigida por operarios del CNES (Centre National des Etudes Spatiales): "[...] ce projet s'inspire étroitement de l'accord hispano-américain conclu le 18 mars 1960 dans le cadre plus large des accords de 1953 [...]; dans le cas présent, un accord spatial devait être un des points de départ d'une collaboration franco-espagnole plus générale"[31].

Con el precedente norteamericano, las autoridades españolas acentuaron progresivamente sus exigencias hacia Francia. Su deseo era asegurar las garantías de la nueva opción bilateral extendiendo el carácter técnico y científico de los acuerdos a un texto más amplio dotado de una cierta cobertura política. La negativa francesa engendró una serie de maniobras que en el Quai d'Orsay se calificaron de "chantage fort et peu nuancé avec de pétitions chimériques"[32]. Estas maniobras fueron, entre otras, la redefinición unilateral de las listas de exportaciones e importaciones acordadas previamente en una comisión conjunta, la supresión de la enseñanza del francés —en beneficio del inglés— en los centros españoles de enseñanza técnica y el juicio de jóvenes anarquistas franceses en Madrid.

De esta forma, la cooperación política y militar, a pesar de los acercamientos, distó de ser completa. Francia no estaba dispuesta a arriesgar demasiado por la alianza con una pequeña potencia gobernada por un régimen dictatorial. La verdadera aceleración de la cooperación hispano-francesa se produjo en el ámbito de las relaciones económicas y

financieras, menos "peligrosas" a corto plazo, pero con resultados futuros determinantes para la plena normalización bilateral. La vertiente económico-financiera resultó prioritaria en la década de los sesenta, de manera que absorbió o relegó el componente militar y potenció el acercamiento político y diplomático.

Tras los resultados negativos del cierre fronterizo de 1946, se puso en marcha lo que el entonces ministro Martín Artajo calificó de politique de réglement patient, basada en la búsqueda de un acercamiento por el lado más accesible de las relaciones mutuas, las comerciales. Francia y España adoptaron a partir de entonces un régimen comercial preferencial regulado por un acuerdo bilateral de renovación anual[33]. La restauración de las relaciones comerciales permitió la puesta en marcha de cámaras de comercio y comisiones mixtas. El personal francés residente de forma permanente en España pudo reanudar los contactos con comerciantes y empresarios de diversas regiones interesados en el comercio con el país vecino. Posteriormente, factores como la reducción progresiva de los intercambios de Francia con sus antiguas colonias, la creación de la CEE y la confluencia de ambos países en el seno de la OECE influyeron positivamente en la intensificación del comercio hispano-francés. Francia pasó a ser un cliente y suministrador imprescindible para España, aunque no superó a lo largo de la década de los sesenta los índices del comercio hispano-norteamericano[34].

Con la apertura comercial, la balanza española, tradicionalmente deficitaria, registró los primeros signos de una cierta estabilidad, gracias al incremento de exportaciones distintas a las tradicionales materias primas y productos agrícolas de escaso valor añadido, y al aumento de las importaciones de materiales y bienes de equipo. La progresiva integración de España en las organizaciones económicas internacionales exigió la puesta en marcha de medidas para la liberalización y multilateralización de los intercambios que, no obstante, no impidieron la continuación de las relaciones comerciales bilaterales para determinados contingentes. Estas disposiciones fueron recopiladas en el plan de estabilización de 1959 y ampliadas en los posteriores planes de desarrollo, en los que continuaron los vestigios proteccionistas, a pesar de que la pésima gestión económica que se había venido realizando desde la guerra civil experimentó un giro determinante[35].

La década de los años sesenta coincidió, además, con una etapa de crecimiento sostenido para la economía francesa[36]. Esta situación favoreció la llegada de mano de obra española a Francia para ocupar empleos que la población autóctona desestimaba. También hizo posible la expansión del turismo francés hacia España, que a lo largo de los sesenta y según los servicios estadísticos del Ministerio de Información y Turismo, no fue superado por ningún otro país. Ambos aspectos influyeron positivamente en el desarrollo económico español por la acumulación creciente de divisas.

Desde finales de los años cincuenta, el Ministerio francés de Finanzas potenció el envío regular de misiones de expertos economistas y financieros a España para estudiar sobre el terreno los primeros signos del desarrollo, examinar los sectores de inversión más rentables y ofrecer colaboración, en forma de capitales, productos y técnicas, a los diferentes grupos industriales. La estrategia francesa fue la puesta en marcha de una política de presencia en los sectores punta de la industria española, coincidentes, en su mayoría, con los "Polos de Desarrollo" y los "Polos de Promoción" definidos por los tecnócratas españoles como principales receptores de subvenciones y ventajas fiscales.

El proceso de asentamiento de empresas y sociedades extranjeras, bien a través de la instauración directa de filiales, bien a través de la participación mayoritaria en el capital social de un grupo español, alcanzó una importancia sin precedentes. El INI potenció esta intervención masiva sacando a la luz múltiples disposiciones que otorgaban el distintivo de "interés nacional" a los diversos proyectos extranjeros[37]. Los capitales franceses tuvieron que hacer frente a los aportados por otros países en los ámbitos relacionados con la energía —centrales térmicas, hidráulicas y nucleares—, la siderurgia, la metalurgia del hierro y del acero, el refinado del petróleo y el transporte del gas. Francia trató de mantener su posición tradicional en sectores como el automovilístico (Renault), la metalurgia del aluminio (Péchiney), el cristal (Saint-Gobain), los neumáticos (Michelin) y la iluminación eléctrica (Mazda), a la vez que intentó introducirse ampliamente en los nuevos sectores protagonistas del desarrollo de los años sesenta. En este sentido, buena parte de los esfuerzos se dirigieron al suministro energético de algunos productos clave para el crecimiento industrial, como el gas natural, el carbón mineral, el petróleo y derivados y la energía hidráulica y nuclear aplicadas a la producción de electricidad[38]. El sector de la energía fue uno de los que mejor expresaron la estrecha dependencia entre modernización y asistencia exterior. Esta situación llevó aparejada la vulnerabilidad potencial de España a las oscilaciones del mercado internacional y a la agresividad competitiva de los países industrializados, Francia y Estados Unidos entre ellos. En el ámbito de la energía atómica, la rentabilidad del uranio enriquecido aportado en monopolio por Estados Unidos para la construcción de refinerías en España dificultó enormemente la concurrencia[39].

Importantes sociedades francesas y norteamericanas compitieron por hacerse con una buena posición en compañías clave como la RENFE, ENSIDESA, los Altos Hornos de Vizcaya o la General Eléctrica Española. A menudo, compañías norteamericanas y francesas participantes en el capital de una misma sociedad española realizaban ofertas al gobierno español para absorber las acciones de su competidora. También era frecuente proponer una "sindicación" con el grupo español para asegurarse el control del mercado[40]. Generalmente, la actitud de las autoridades españolas, y del INI en particular, fue evitar decidirse por uno u otro país y conservar el reparto de las acciones. La instalación de capitales fue acompañada de asistencia técnica, aspecto en el que Francia ocupó uno de los puestos de cabeza, por delante de los Estados Unidos[41]. La salida de divisas para los pagos de patentes y royalties resultaron ampliamente compensadas con las entradas procedentes del turismo, lo cual permitió el mantenimiento del equilibrio de la balanza de pagos.

Esta férrea competencia por acaparar posiciones en el mercado español se expresó regularmente en los grandes esfuerzos de publicidad y representación desplegados en las ferias y exposiciones internacionales celebradas en España.

A la financiación empresarial se sumó la inversión en bolsa y la compra de inmuebles situados en las principales zonas turísticas del país, como la costa Brava, donde se multiplicaron los negocios especulativos con participación francesa. Coincidiendo con el final de la ayuda-donación norteamericana, Francia inició una política de apertura de créditos destinados a contribuir a la financiación de los planes españoles de desarrollo, haciendo especial hincapié en flexibilizar

las compras de equipo industrial por parte de las empresas o de los particulares. El 25 de noviembre de 1963, los ministros de Hacienda francés y español firmaron en París un protocolo financiero por el que se concedió a España un crédito de 750 millones de francos (150 millones de dólares) a bajo interés y a devolver el 80% en plazo de 10 años y el resto en 15 años. Con una vigencia de dos años, estaba destinado a financiar compras españolas de equipo pesado en Francia. Paralelamente, siguiendo el ejemplo norteamericano del Export-Import bank, las autoridades financieras francesas añadieron a las operaciones a corto y medio plazo de la COFACE (Compagnie Française d'Assurance pour le Commerce Extérieur), como la realizada con España en 1963, créditos bancarios a largo plazo con procedimientos menos rígidos al estar exentos del acuerdo de las administraciones nacionales.

4.- Conclusiones

La mejor manera para el régimen franquista de reforzar su posición en el plano internacional fue, desde finales de los años cincuenta, la ampliación y diversificación de sus relaciones exteriores. Para ello, trató de explotar las oportunidades derivadas de la posición estratégica de España, de su anticomunismo y, de forma creciente, de su mercado comercial y de inversión. A principios de los sesenta, dos objetivos prioritarios confluyeron en la acción exterior española: rentabilizar al máximo los acuerdos hispano-norteamericanos de 1953 y consolidar la normalización de las relaciones con los países de Europa occidental.

El gobierno español continuó juzgando imprescindible su amistad con Estados Unidos, pero ya no como un fin exclusivo ni un objetivo excluyente. En la renovación de 1963 no se cedió sin más a las exigencias norteamericanas por el temor de una eventual vuelta al aislamiento, sino más bien porque la intensificación de la participación de España en los organismos internacionales y el incremento de sus relaciones con los países de Europa occidental, entre ellos Francia, permitió compensar la escasez de contraprestaciones asignadas en el marco de los convenios con Norteamérica, los cuales, por otro lado, otorgaban una salvaguardia, o al menos así se creía en Madrid, al rechazo general de acuerdo político con Franco.

En los años de la guerra fría, la asistencia norteamericana al exterior se basó en el mantenimiento de un programa eminentemente defensivo. Los Estados Unidos otorgaron financiación a cambio de colaboración militar. Según mejoraba la situación económica de los países amigos, la administración norteamericana disminuyó las partidas de ayuda civil y las encauzó por el camino del préstamo. Sin embargo, en el contexto de desarrollo económico de los años sesenta y a pesar del despliegue armamentístico de la contienda bipolar, Europa, en general, y España, en particular, antepusieron sus ambiciones de desarrollo económico e integración europea a las cuestiones de defensa del bloque occidental. Las causas económica y europea interesaron más a las autoridades españoles que la adhesión a la OTAN, cuyas funciones militares consideraron puntualmente cumplidas por un convenio bilateral al que, de forma unilateral, otorgaron en rango de "alianza".

La renovación de los Pactos de 1953 entre España y los Estados Unidos se produjo en una coyuntura en la que convergieron la conformación definitiva de Europa occidental como componente autónomo de un nuevo equilibrio mundial y la disminución y modificación de la naturaleza de la ayuda norteamericana otorgada a España para su desarrollo económico. Esta situación favoreció la aproximación entre Francia y España y un cierto alejamiento de ambas de los Estados Unidos, ante la prioridad inmediata de la opción europea y las nuevas expectativas generadas por el desarrollo económico.

Notas

[1] Mensaje a las Cortes de S.E. el Jefe del Estado al remitir el texto de los convenios concertados entre España y los Estados Unidos de América. Madrid, 30/XI/53. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores-España (AMAE-E), R-12183/16.

[2] Según Ángel Viñas, en una nota secreta incorporada al conjunto como "carta confidencial número 3", se establecía la distribución de los fondos de contrapartida del Convenio Económico, depositados en una cuenta especial en el Banco de España, de la forma siguiente (la cursiva es nuestra): "[...] el 60% se aplicará a las necesidades que se produzcan en la *construcción y mantenimiento de las instalaciones militares acordadas* [...]; el 30% se pondrá a disposición del gobierno español con el fin de financiar proyectos [de acuerdo con las autoridades norteamericanas] para mejorar los medios de transporte interior y aumentar la producción de municiones y material militar". El 10% restante quedaba reservado a gastos administrativos. En definitiva, para este autor, los fondos de contrapartida apenas fueron utilizados para potenciar el sector civil de la economía. Cit. AMAE-E, R-7741/3 y R-5790/1. VIÑAS, Ángel (1981): *Los pactos secretos de Franco con Estados Unidos. Bases ayuda económica, recortes de soberanía.* Barcelona: Grijalbo, p. 270. Es necesario, sin embargo, matizar estas afirmaciones, puesto que la cuantía y distribución de los conceptos de Defense Support, al amparo de la Ley de Seguridad Mutua desde 1951, variaron sensiblemente según los dictámenes del Congreso al inicio de cada año fiscal. Los porcentajes señalados por Viñas se refieren únicamente al periodo inmediatamente posterior a la firma de los Pactos de 1953. Vid. *Ayuda o asistencia americana a España.* Informe de la Oficina comercial de la embajada de España en Washington. Octubre 1959, Archivo General de la Administración-sección Asuntos Exteriores (AGA-AE), caja 12.669.

[3] *Textos de los Convenios con Norteamérica*, 1953-1963. AMAE-E, R-25713/6.

[4] La necesidad de una "puesta al día" de los Convenios en el momento de su renovación había venido planteándose desde la década anterior. La petición oficial fue realizada por Franco en el discurso pronunciado en Burgos con motivo del 25 aniversario del régimen el 1 de octubre de 1961.

[5] *Informe sobre ayuda americana en Europa.* Comisión Delegada del Gobierno para el desarrollo de los Convenios con Norteamérica, junio 1962. Archivo de la Presidencia del Gobierno-Secretaría General Técnica (APG-SGT), legajo 855.

[6] *Texto del discurso de Alberto Martín Artajo a la Cámara de Comercio norteamericana en España el día 5 de febrero de 1958 sobre el tema "España y los Estados Unidos. Una amistad puesta a prueba".* AGA-AE, caja 12.008. Los principales pasajes del discurso fueron publicados en MARTÍN ARTAJO, Alberto (1958): "El primer lustro de los convenios hispano-norteamericanos", *Revista de Estudios Políticos*, n. 98, pp. 5-18.

[7] Telegram from the Embassy in Spain to the Department of State, Madrid, 31/I/58. Foreign Relations of the United States (FRUS), 1958-1960, vol. VII, 2. Washington, United States Gouvernement Printing Office (USGPO), 1993.

[8] National Security Council Report: *Statement of U.S. policy towards Spain.* Washington, 5/X/60. FRUS, 1958-1960, vol II, 2. Washington, USGPO, 1993.

[9] Vid. series históricas de las principales variables económicas en CARRERAS, Albert, (coord.) (1989): *Estadísticas históricas de España, siglos XIX-XX.* Madrid: Fundación Banco Exterior; Ibid (1990): *Industrialización española: estudios de historia cuantitativa.* Madrid: Espasa Calpe.

[10] Según Antonio Marquina Barrio esta condición ya había sido precisada por la Administración Eisenhower: "habrá una cierta ayuda económica hasta el día en que España pueda afrontar la situación". *Memorandum of conversation,* 23/III/58. Eisenhower Library, International series, Box 42, Spain (1). Cit. MARQUINA BARRIO, Antonio (1986): *España en la política de seguridad occidental, 1939-1986.* Madrid: Ediciones Ejército, pp. 738-739.

[11] Extracto del discurso de Robert Dole, representante de Kansas, al Congreso en una sesión de 1960. Cit. RUBOTTOM, Richard R.; CARTER, Murphy J. (1984): *Spain and the United States (since World War II).* New York: Praeger, p. 77. La documentación norteamericana alude con frecuencia a la intolerancia religiosa del régimen franquista, especialmente hacia la iglesia protestante, como uno de los puntos de fricción de las relaciones entre España y los Estados Unidos. Esta fue una de las batallas recurrentes en la labor diplomática de Castiella desde su nombramiento en 1957. Vid. PORTERO, Florentino; PARDO, Rosa: "La política exterior" en *La época de Franco, 1939-1975. Política, ejército, iglesia, economía y administración,* tomo XLI, Historia de España Menéndez Pidal. Madrid: Espasa-Calpe, p. 230.

[12] National Security Council Report... doc. cit.

[13] MARQUINA BARRIO, A.: op. cit., p. 771; RUBOTTOM, R. R.; CARTER, M. J.: op. cit., p. 81.

[14] PORTERO, F.: PARDO, R.: art. cit., p. 249.

[15] *Textos de la Declaración conjunta, canje de notas y otros documentos suscritos por España y los Estados Unidos el 26/IX/63.* AMAE- E, R-25713/6. La cursiva es nuestra.

[16] *Memorandum sobre la necesidad de defensa nacional española en relación con los Acuerdos España-USA.* Fecha desconocida en torno a 1966. AMAE-E, R-12027/10.

[17] Vid. sobre la influencia del sector exterior en el desarrollo económico interno, ALONSO, Antonio (1988): "El sector exterior" en GARCÍA DELGADO, José Luis, (dir.): *España. Economía.* Madrid: Espasa-Calpe, pp. 28-40; BUESA BLANCO, Mikel; MOLERO ZAYAS, José (1989): *Innovación industrial y dependencia tecnológica en España.* Madrid: Eudema; Ibid (1998): *Economía industrial de España. Organización, tecnología e internacionalización.* Madrid: Cívitas; COMÍN, Francisco (1996): "Sector público y crecimiento económico en la dictadura de Franco", *Ayer,* n. 21, pp. 163-186; DONGES, Juergen B. (1976): *La industrialización en España. Políticas, logros, perspectivas.* Barcelona: Oikos-Tau; GARCÍA DELGADO, José Luis (1987): "La industrialización y el desarrollo económico de España durante el Franquismo" en NADAL, Jordi; CARRERAS, Albert; SUDRIÁ, Carles, (eds.): *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica.* Barcelona: Ariel, pp. 164-189; TORTELLA, Gabriel (1995): *El desarrollo de España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX.* Madrid: Alianza Universidad; VELARDE, Juan et al., (comps.) (1988): *El sector exterior en la economía española: doce estudios.* Madrid: Económica Libros; VIÑAS, Ángel (1979): *Política comercial exterior de España, 1931-1975.* Madrid: Banco de España, tomo III.

[18] *Le développement de l'influence des Etats-Unis en Espagne et ses conséquences pour la France. Rapport de l'ambassadeur R. de Boisseson.* Madrid, 4/V/65. Archives du Ministère des Affaires Etrangères-France (AMAE-F), EUROPE, Espagne, 1961-65. Vol. 1721.

[19] *Réfléxions sur les rapports franco-espagnols. Note de l'ambassadeur Armand du Chayla.* Madrid, 7/IX/63. AMAE-F, EUROPE, Espagne, 1961-65. Vol. 1723.

[20] *Le développement de l'influence...* doc. cit.

[21] Note de l'ambassadeur R. de Boisseson, Madrid, 13/V/65. AMAE-F, EUROPE, Espagne, 1961-65. Vol. 1718.

[22] *Négociation sur les rapports hispano-américains. Note de l'ambassadeur A. du Chayla,* Madrid, 28/I/63. AMAE-F, EUROPE, Espagne, 1961-65. Vol. 1721.

[23] Las líneas maestras de la política exterior francesa de 1958 a 1969, o alguno de sus aspectos básicos, han sido objeto de múltiples publicaciones hasta la actualidad. En ellas suele otorgarse una atención prioritaria a la dimensión político-diplomática y al protagonismo de los jefes de estado en los procesos de toma de decisiones. Vid. BERSTEIN, Serge: *La France de l'expansion. La République gaullièrne, 1958-1969.* París: Seuil; BOZO, Frédéric (1991): *La France et l'OTAN. De la Guerre Froide au nouvel ordre européen.* París: Masson; DALLOZ, Jacques (1993): *La France et le monde depuis 1945.* París: Armand Colin; DE GAULLE et son siècle (1990). Actes du colloque tenu à l'UNESCO, 19-24 octobre 1999. París: Plon/La Documentation Française; DULPHY, Anne: *La politique extérieure de la France depuis 1945.* París: Nathan; FRANK, Robert, (dir.) (1983): *De Gaulle et la nation face aux problèmes de défense.* París: Plon; LA GORCE, Paul Marie de; SCHOR, Denis (1992): *La politique étrangère de la V République.* París: PUF; VAISSE, Maurice (1998): *La Grandeur. Politique étrangère du général de Gaulle, 1958-1969.* Paris: Fayard.

[24] *Le développement de l'influence...* doc. cit.

[25] Sobre los pasos iniciales del proceso vid. AREILZA, José María de (1984): *Memorias exteriores, 1947-1964.* Barcelona: Planeta; BASSOLS, Raimundo (1995): *España en Europa. Historia de la adhesión a la CEE, 1957-85.* Madrid: Estudios de Política Exterior; LA PORTE, María Teresa (1992): *La política europea del régimen de Franco, 1957-1962.* Pamplona: Eunsa. MORENO JUSTE, Antonio (1998): *Franquismo y construcción europea, 1951-1962.* Madrid: Technos.

[26] AREILZA, J. M.: op. cit., p. 180.

[27] De hecho, el dirigente del Quai D'Orsay de 1958 a 1969, Maurice Couve de Murville, apenas hace mención a España en sus memorias (1971: *Una politique étrangère.* Paris: Plon), ni siquiera en relación a su estancia diplomática en Madrid (28-31/V/64), acontecimiento importante teniendo en cuenta la prioridad otorgada a las relaciones exteriores durante la presidencia del general de Gaulle.

[28] Note de la Direction de l'Europe, Paris, 26/III/63. AMAE-F, EUROPE, Espagne, 1961-65. Vol. 1723.

[29] *Rapport sur les relations franco-espagnoles.* AMAE-F, EUROPE, Espagne, 1961-65. Vol. 1723.

[30] Firmado en Madrid el 18 de marzo de 1960 (*Boletín Oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores,* 1/V/60).

[31] Note de l'ambassadeur R. de Boisseson, Madrid, 7/XI/61. AMAE-F, EUROPE, Espagne, 1961-65. Vol. 1723.

[32] Note pour la Direction de l'Europe. Paris, 19/XI/63. AMAE-F, EUROPE, Espagne 1961-65. Vol. 1723.

[33] Textos de los acuerdos comerciales, negociaciones y actas finales de la comisión mixta franco española en AMAE-E, R-7742/5 a 13.

[34] Vid. BUSTURIA, Daniel (1994): "Las relaciones hispano-francesas desde una perspectiva económica" en *Del reencuentro a la convergencia. Historia de las relaciones bilaterales hispano-francesas.* Madrid: Ciencias de la Dirección, pp. 189-300.

[35] Sobre la evolución de la política comercial y resultados de los intercambios españoles vid. VIÑAS, A. (1979), op. cit.

[36] Vid. BELTRAN, Alain (1998): "La France, 1945-1970" en BARJOT, Dominique et al. *Industrialisation et sociétés en Europe occidentale du début des années 1880 à la fin des années 1960. France, Allemagne-RFA, Italie, Royaume-Uni et Bénélux.* Paris: CNED-SEDES, pp. 369-382; BLOCH-LAINE, François; BOUVIER, Jean (1986): *La France restaurée. Dialogue sur le choix d'une modernisation.* París: Fayard; CARRÉ, Jean Jacques DUBOIS, Paul; MALINVAUD, Edmond (1972): *La croissance française. Un essai d'analyse économique causale de l'après-guerre.* Paris: Seuil; FOURASTIE, Jean (1979): *Les Trente Glorieuses ou la révolution invisible de 1946 à 1975.* París: Fayard; FRIDENSON, Patrick; STRAUSS, Andrée, (dirs.) (1987): *Le capitalisme français, XIX^{e} et XX^{e} siècles. Blocages et dynamismes d'une croissance.* Paris: Fayard; MARIS, Bernard (1985): *Eléments de politique économique. Les expériences françaises d'après-guerre de 1945 à 1984.* Toulouse: Privat; PARODI, Maurice (1981): *L'économie et la société française depuis 1945.* Paris: Armand Colin; PRATE, Alain (1978): *Les batailles économiques du général de Gaulle.* París: Plon; ROUSSO, Henry, (dir.) (1986): *De Monnet à Massé: Enjeux politiques et objectifs économiques dans le cadre des quatre premiers plans (1946-1965).* Paris: Editions du CNRS; (1987) *La planification en crises (1965-1985).* París: Editions du CNRS.

[37] Recopilación de decretos declarando de "interés nacional" compañías, industrias y proyectos con participación extranjera en AGA, Sección Industria, I.D.D. nº 1.09, caja 7103.

[38] Vid. SUDRIÀ, Carles: "Un factor determinante: la energía" en NADAL. J.; CARRERAS, A.; SUDRIÀ, C., (eds.) (1987)... op. cit., pp. 313-363 y GUERECA TOSANTOS, Luis (1967): "La coopération industrielle hispano-française", *Tiers Monde,* tomo VIII (II), pp. 35-46.

[39] *Le développement de l'influence...* doc. cit.

[40] Note de l'Ambassadeur R. de Boisseson, Madrid, 16/VI/65. AMAE-F, DE-CE, 1954-1966, papiers directeurs Olivier Wormser, vol. 12.

[41] GUERECA TOSANTOS, L. (1967): *art. cit.* p. 38.

EL CONSEJO NACIONAL DEL MOVIMIENTO Y LA POLÍTICA SOBRE CATALUÑA

CARLES SANTACANA I TORRES
UNIVERSITAT DE BARCELONA

Esta comunicación pretende plantear tres aportaciones al IV Encuentro de Investigadores del Franquismo. En primer lugar, los nuevos datos sobre las discusiones que se produjeron en el seno de una institución política del régimen para definir una política específica para Cataluña. En segundo lugar, una aportación al conocimiento de una institución de Falange, el Consejo Nacional del Movimiento, que ha quedado hasta ahora al margen del interés historiográfico. Finalmente, también queremos llamar la atención sobre el valor de los fondos documentales generados con carácter reservado por el CNM, y en general por otras instituciones durante el período franquista, una de las pocas formas para conocer los entresijos que se escondían detrás de la unanimidad y el triunfalismo de la retórica del poder franquista, no sólo respecto del tema aquí planteado, sino como una reflexión más genérica.

1.- INTRODUCCIÓN TEMÁTICA

En el conjunto de España la guerra civil fue una confrontación entre modelos identificados, bien con el ultraconservadorismo y los fascismos, bien con diversos proyectos reformistas o revolucionarios. Obviamente en Cataluña esta dinámica también se manifestó, con conflictos sociales intensos, de manera que podemos hablar también de una guerra civil catalana. Esto no obsta que entre los objectivos explícitos de los rebeldes de julio de 1936 existía también el de poner fin a la experiencia autonómica catalana, y a las incipientes o en proyecto del País Vasco y Galicia. En este sentido está suficientemente documentada la presión anticatalana que se produjo en el periodo bélico en las propias filas franquistas. Coherentes con estos planteamientos, el primer acto político cuando el ejército franquista entró en territorio catalán fue la anulación del estatuto de autonomía de 1932. El discurso oficial sería repetido una y mil veces. Cataluña era felizmente reincorporada a España, a la que debería aportar su peculiaridad regional, así como la constante referencia al texto *José Antonio y Cataluña*, que fijaba la posición falangista sobre el hecho catalán. Muy sintéticamente, Cataluña sólo podría realizarse dentro de una unidad de destino universal, que era España. No obstante, la combinación de un discurso españolista para Cataluña, que reinterpretaba y folklorizaba la historia catalana, y la represión sobre todo lo que escapase a estos límites, no consiguió construir un discurso aceptable para la mayoría de la población catalana, a pesar de que disponía de todos los medios, coercitivos y propagandísticos. No obstante, este fracaso evidente no fue impedimento para que el poder franquista, tanto estatal como local, mantuviesen el mismo discurso triunfalista, pero la realidad era más tozuda de lo que podía parecer.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La misma esencia represiva de la dictadura, y la existencia legal de un único discurso oficial, sin matices al menos hasta 1966, nos hace difícil saber si este discurso era compartido por toda la élite gobernante. La opacidad propia de los regímenes dictatoriales también nos priva de captar las discusiones más o menos importantes que se pudiesen producir. Es evidente que para salvar estas dificultades se ofrecen diversas vías. Una es la documentación interna y reservada generada, ya sea correspondencia privada o documentos oficiales. La otra es la de las memorias, pero que presenta otras dificultades metodológicas para su uso por el historiador. Finalmente, disponemos también del recurso a la fuente oral. Así, pues, esta comunicación intenta aportar un conocimiento sobre algunas de las discusiones producidas en el seno de un organismo oficial —el Consejo Nacional del Movimiento (CNM)— sobre la política que debía practicar el estado respecto Cataluña, gracias a la localización de la documentació interna y reservada que el CNM, órgano de representación del partido único, utilizó en diversos informes y debates sobre la situación catalana, que se encuentra depositada en el Archivo General de la Administración.

Así, pues, esta comunicación trata de las reflexiones que se hicieron en algunos ámbitos franquistas cuando esta retórica no podía seguir escondiendo que la estrategia de la prohibición y la represión sobre el catalanismo durante más de dos décadas no habían conseguido su propósito: eliminar la cultura política autóctona, en el sentido más amplio del termino, y el sentimiento catalanista. Los documentos que presentamos son un testimonio claro de esta percepción, y del progresivo deterioro. Se trata de diversas sesiones que el CNM celebró en los años sesenta y setenta, en que dedicó parte de sus trabajos a examinar la cuestión catalana, aunque el ámbito de la presente comunicación se circunscribe, por razones de espacio, a los trabajos de 1961-62. Hasta ahora, la única mención a la existencia de estos materiales fue hecha por Josep Melià[1], que dejó escrito su testimonio sobre la destrucción de los libros que recogían los trabajos de 1962. El marco de estas discusiones fue el CNM, un organismo muy poco tratado por la historiografía del franquismo. El CNM tenía, entre otras funciones teóricas, la de articular el debate político del Movimiento, que sería la forma de cumplir el mandato de actualización del ideario falangista. A pesar del triunfalismo oficial, que tuvo su muestra más significativa en 1964 con la campaña de los "25 años de paz", el franquismo sabía que la teórica ausencia de contestación se basaba en la cruel represión y en la acomodación, que no adhesión, a la situación. En este sentido, si los temas que se proponían eran los que inquietaban a los consejeros, es importante significar que en dos ocasiones se plantearon como cuestión a debatir lo que dieron en llamar regionalismo o bien la cuestión de la unidad de España. La primera ocasión fue con motivo de la IX Legislatura del CNM, que inició sus trabajos el 1961, y la segunda con motivo de la XI Legislatura, que se inició diez años después.

3.- EL CNM Y EL *SEPARATISMO* CATALÁN

Aunque no se manifestase en público, desde la lógica del franquismo había dos problemas respecto de Cataluña, que eran fundamentales para un régimen que debía intentar integrar a los diversos sectores dominantes. Uno era la existencia, en los años

anteriores a la Guerra Civil, de una cultura política específicamente catalana, que incluía también a los sectores mayoritarios de la derecha política y que era muy difícil borrar radicalmente. Este hecho añadía dificultades a la difusión del discurso ultraespañolista oficial en Cataluña, también desde los sectores que habían formado parte del catalanismo conservador y que ahora eran fervientes defensores del franquismo. Por esto desde 1945 se intentó adaptar algunos de los elementos de esa identidad catalana a una significación regionalista absolutamente subalterna de una superior identidad nacional española, conscientes que estos elementos de identidad eran compartidos por amplios sectores de la población catalana.

En la década de los cincuenta esta grieta abierta a partir de 1945 va tomando fuerza por el uso que de ella hacen diversos núcleos de promotores culturales y cívicos, que empiezan a tener un pequeño protagonismo en la vida pública catalana, ya sea a través de premios literarios, iniciativas editoriales, etcétera. Se empieza a salir de la posguerra, y Jaume Vicens Vives publica la primera reflexión sobre Cataluña formulada en la legalidad desde 1939, *Notícia de Catalunya*, en 1954. A lo largo de los años cincuenta, especialmente al final de la década, confluyen diversos elementos que harán posible que el CNM se plantease como un tema de reflexión y análisis el resurgimiento del catalanismo y del basquismo. De un lado, la propia consolidación del régimen, con el reconocimiento internacional. Del otro, la poca integración política de las élites catalanas a la vida política oficial, que se convierte en un nuevo "hecho diferencial". En realidad, el ensayo que en esa dirección había emprendido el gobernador Acedo (1951-1960) se había limitado a los ayuntamientos, que desde 1939 ya eran ocupados mayoritariamente por personal político autóctono. Lo que sucedía era que Acedo promovía, frente a los sectores más inmobilistas y burocratizados de la Falange barcelonesa, a personajes de peso en ámbitos de la burguesía y la sociedad civil catalana. Pero el déficit de representación en los diversos niveles del poder central, que era el único realmente importante en un régimen tan centralizador y uniformista, persistía. El problema era tan notorio que aquel mismo año Franco nombró como ministro sin cartera a Pere Gual Villalbí, que era el secretario del Fomento del Trabajo, la patronal catalana, como una forma de mostrar un cierto reconocimiento a las élites económicas catalanas que no encontraban su espacio político, aunque más allá de un simbólico "ministro catalán", aquel nombramiento no tuvo otras concreciones prácticas.

Es en este contexto en que se debe considerar el nombramiento como alcalde de Barcelona de Josep Maria de Porcioles en 1957, que quería ser un revulsivo para la burocratizada y lenta maquinaria del ayuntamiento de Barcelona[2] y un impulso político para la acción gubernamental en Cataluña. La carga simbólica de aquella *Operación Cataluña* se sancionó con la solemne presencia de Franco en Barcelona en mayo de 1960, con diversos actos y la presidencia de un consejo de ministros.

En este contexto, el IX Consejo Nacional del Movimiento celebró su Pleno constituyente el 2 de octubre de 1961 en el Real Monasterio de Santa María de las Huelgas, en Burgos, con discursos de José Solís Ruiz, ministro secretario general del Movimiento, y de Franco. Los temas propuestos para el trabajo de los consejeros se estructuraban en base a una Comisión primera y una Comisión especial, que debía estudiar las "Bases para la representación pública de la familia", y que estaba presidida por José Solís Ruiz[3].

La Comisión Primera comprendía cuatro ponencias de estudio, la tercera de las cuales estaba dedicada a "Política de unidad. Estudio crítico del separatismo", presidida por el almirante Pedro Nieto Antúnez, y que es el objeto preferente de nuestro análisis. La cuarta "Acción política y cultural para superar conceptos nacionalistas disgregadores", se ocupaba de estudiar el nacionalismo vasco.

4.- La ponencia y los informes

La Ponencia sobre separatismo se constituyó en octubre de 1961. La presidia Pedro Nieto Antúnez, amigo personal de Franco, y era su secretario Manuel Fraga Iribarne, que ya entonces había ocupado importantes cargos, como la presidencia del Instituto de Estudios Políticos. Los dos fueron nombrados ministros pocos meses más tarde. Entre los 19 consejeros nacionales miembros de la comisión había una representación catalana formada per cuatro personas. Eran Joaquín Bau Nolla, Miquel Mateu Pla, Carlos Trias Bertrán, Mariano Calviño de Sabucedo Gras y José María Roger Amat. También había dos notorios exgobernadores civiles franquistas de Barcelona, Felipe Acedo Colunga, que había ocupado el cargo de 1951 a 1960, y Antonio Federico Correa Véglisson, el gobernador entre 1940 y 1945, que había promovido la etapa más falangista en la vida barcelonesa. También era miembro de la Ponencia Jesús F. Fueyo, director del Instituto de Estudios Políticos. El resto de miembros de la Ponencia eran Francisco Ángel Abella Martín, Alberto Fernández Galar, José García Hernández, Carlos María Rodríguez de Valcárcel, Matías Vega Guerra y Fermín Zelada de Andrés Moreno.

Para llevar adelante su estudio, la ponencia nombró una comisión reducida, que encargó diversos informes previos.

Los informes encargados fueron los siguientes:

- Santiago de Cruylles: "La Iglesia y su acción en Cataluña".
- Marcelo Catalá: "Perfil sociológico de Cataluña".
- Luys G. Santa Marina: "Cataluña en la doctrina del Movimiento".
- Maximino García Venero: "El desarrollo histórico del problema catalán desde la Restauración al Movimiento".
- José García Hernández: "La programación administrativa en lo que va de siglo".
- José Mª Fontana Tarrats: "Política de unidad. Crítica del separatismo".
- Manuel Riera Clavillé: "Los movimientos europeístas y su impacto en Cataluña".
- Felio A. Villarrubias: "La Iglesia y su acción en Cataluña".
- Santiago Udina Martorell: "Cataluña en la doctrina del Movimiento Nacional".
- José Ros Jimeno: "Estructura y evolución de la población en Cataluña".
- José Mª. Roger Amat: "Estudio de las tendencias políticas catalanas en el momento presente".
- Martín de Riquer: "El problema del idioma, la política cultural del régimen y las peculiaridades de la vida universitaria, intelectual y artística de Cataluña".

- José Farré Morán: "El problema del idioma, la política cultural del régimen y las peculiaridades de la vida universitaria, intelectual y artística de Cataluña".

Como puede observarse en el cuadro de trabajos encargados, había tres bloques de cuestiones sobre las que se manifestaba interés. De un lado, lo que podríamos llamar la ideología que se había constituido como oficial, que eran los trabajos del católico Santiago Udina, y especialmente las de los falangistas José María Fontana y Luys G. Santa Marina. En este bloque deberíamos añadir el texto de historia de Maximiano García Venero, que era una interpretación histórica del catalanismo desde el falangismo, visión que ya era conocida a través de sus libros. También cabría considerar en la misma dirección el trabajo de Felio A. Vilarrubias, que trataba del papel de la Iglesia desde la óptica del nacional-catolicismo. Un segundo bloque intentaba aproximarse a la realidad demográfica, económica y cultural de Cataluña, con trabajos a cargo de Ros Jimeno, Joan Farré Morán, Martí de Riquer, Marcelo Català. En el tercer bloque se planteaba la cuestión regionalista-nacionalista desde el punto de vista institucionalizador y las tendencias de futuro, con los informes de García Hernández, Roger Amat y Manuel Riera Clavillé. Por lo tanto, dentro de las limitaciones obvias en un debate dentro de la estructura del Movimiento, se planteaban cuestiones que iban más allá de la recopilación de textos de José Antonio sobre Cataluña y otras iniciativas similares, sino que se intentaba tímidamente una cierta aproximación a la dinámica de la realidad catalana.

Los informes que tienen más interés son los que trataban de la cuestión cultural, que fueron redactados por el falangista José Farré Morán y por Martí de Riquer, voluntario en el ejército franquista en el Tercio de Nuestra Señora de Montserrat y que cuando escribía este informe era catedrático de lenguas románicas de la Universidad de Barcelona. Los informes solicitados a Farré y Riquer tenían el mismo título, "El problema del idioma, la política cultural del régimen, y las peculiaridades de la vida universitaria, cultural y artística de Cataluña". Se trata de los informes más críticos con la política oficial y al mismo tiempo más relacionados con la definición de una política respecto al catalanismo. Por lo que respecta a la lengua catalana, que el título de los informes adjetivaba como problema, ninguno de los autores estaba de acuerdo con la situación del momento. Para Farré, el idioma era una cuestión sentimental en el hecho diferencial catalán, razón por la cual habían sido improcedentes campañas como las del "hablad en cristiano". Pero situados en 1962 la solución no sería nada fácil, ya que la política restrictiva —diferenciada de la primera etapa de prohibición— era una arma contra el régimen. Para Farré se debía partir de diversos condicionantes: en primer lugar la realidad del bilingüismo, aunque con preponderancia del catalán en las relaciones cotidianas; también de la actualidad del catalán: *"no puede ignorarse su existencia, ni se consigue nada con medidas que intentan reducirlo a 'lengua de familia'"*[4]. Y también del hecho decisivo de la preocupación cultural de importantes minorías, y de los intereses políticos vinculados al uso de la lengua. En este contexto, para Farré lo más importante era conseguir la desvinculación de la cuestión lingüística y la política, circunstancia que creía que sería favorecida por el cambio generacional. Farré criticava que dentro del falangismo de Catalunya estaba mal considerado el hablar y escribir, especialmente escribir, en catalán.

Para Martí de Riquer la cuestión era muy simple. En primer lugar se debía recordar que el catalán no era sólo una lengua para la cotidianeidad, sino que había sido la lengua oficial de la administración hasta 1714. El argumento fundamental de Riquer era la consideración, con todas las consecuencias, de que Cataluña era una región española, y que por lo tanto el estado español debía de asumir todo el bagaje cultural, incluída la lengua catalana: *"En todo lo que afecta a Cataluña hay que partir siempre de la base de que ésta es una región española, un pedazo de España. Aunque parezca lógico esto, tan elemental, a veces parece haber sido olvidado estatalmente'*[5]. En este sentido, Riquer afirmaba que la denominación de lengua española para el castellano era políticamente contraproducente. Al contrario, lo que hacía falta era que el estado considerase la lengua catalana como propia para conseguir así despolititzarla. Para Riquer *"si se procede de este modo no hay que temer que ocurra nada malo, al contrario, se mina la posible razón de ser del separatismo y se le arrebata el argumento que con mayor tenacidad ha esgrimido y esgrime'*[6]. Todo ello porque, según Riquer, aunque el catalán no estuviese prohibido, en la conciencia de los catalanes sí que lo estaba.

A partir de este principio general, Riquer planteaba dos ámbitos para valorar la problemática lingüística: la enseñanza y la presencia pública del catalán. Por lo que respecta a la enseñanza universitaria proponía ofrecer cursos voluntarios de gramática catalana, pero teniendo mucho cuidado en la selección del profesorado, que debía ser *"muy bien escogido desde el punto de vista político'*[7]. La cuestión fundamental era la necesidad de que fuese la universidad oficial la que ofreciese estos conocimientos, para contrarrestar las *"clases más o menos particulares de instituciones que presumen de ser clandestinas, haciéndose la ilusión de que conspiran en una catacumba'*[8], en clara alusión al Institut d'Estudis Catalans y a los Estudis Universitaris Catalans. Respecto a las manifestaciones públicas del catalán, Riquer emfatizaba que no existía ninguna censura específica hacia los libros editados en catalán, sino que era la misma para toda España. En referencia a revistas y diarios, el autor no veía ningún peligro en autorizarlos, siempre que se conociese quien los financiaba, y que los censores estuviesen más atentos. Es especialmente significativa su opinión sobre la autorización de diarios: *"Quizá lo hábil sería autorizar un diario en catalán que no pudiera ser una tribuna política, reducido a lo informativo y cultural. Con ello se acallarían las protestas de ciertos sectores, que se exclaman porque no se autoriza prensa catalana. No creo equivocarme, pero me parece que un diario en catalán, no respaldado por una política regionalista, tendría poca circulación y seguramente poca vida. Pero bastaría que hubiese "vivido" unos meses para que desapareciera el pretexto de la persecución'*[9]. Respecto a la prensa, Farré criticaba que la prensa del Movimiento de Barcelona no dedicase casi ningún espacio a las manifestaciones culturales catalanas, *"tal vez por un sentido equivocado de pureza política y de fidelidad al Régimen'*[10]. Y al mismo tiempo se lamentaba de que Falange hubiese dejado la dirección de la revista *Destino*. Otra cuestión relevante que ya ha sido apuntada, es la de la censura. Para Farré era necesaria, pero se debían abandonar las tácticas prohibicionistas, porque desprestigiaban al régimen. La autorización de manifestaciones culturales debía ser más "natural" y "normal". La política del momento era ilógica porque tenía efectos negativos tanto si se autoritzaba com si se prohibía: *"No puede conseguirse en la actual táctica de "concesiones" o de "prohibiciones", combinadas con mejor o peor fortuna. Visto así, el problema tiene una grave derivación: las concesiones son consideradas como un triunfo, como una debilitación del Estado. A nadie escapará el peligro de este resultado'*[11].

Sobre la política cultural, Riquer se refería también a dos cuestiones emblemáticas, l'Institut d'Estudis Catalans (IEC) y los Juegos Florales. Respecto a l'IEC[12] proponía que, ya que los mecenas estaban cansados de serlo, se podía aprovechar la situació para retornar la institución a su dependencia primigenia de la Diputación de Barcelona, incluyendo entre los miembros de la corporación a nuevas incorporaciones que no fuesen catalanistas. También apuntaba la posibilidad de reemprender los Juegos Florales, que consideraba de nulo valor cultural, pero importantes simbólicamente. Este tipo de actuaciones deberían sumarse a una política de atracción de intelectuales catalanistas: *"Creo que es fundamental realizar una hábil política de atracción de los intelectuales catalanistas, que no es tan difícil como podría imaginarse. No se trata de "pactar" ni de adoptar peligrosas actitudes de "conllevancia", sino sencillamente de captarlos, con lo que el Estado gana una baza y la pierde el separatismo"*[13]. La estrategia marcada por Riquer se ejemplificaba con los casos de Carles Riba y Josep Maria de Sagarra. Del primero decía que no se supo captarlo. Del segundo decía: *"Sagarra ha sido una excelente baza del Estado contra el catalanismo, el cual lo que desea es precisamente lo contrario, o sea intelectuales perseguidos, y hubiera preferido mil veces un Sagarra encarcelado o incluso fusilado, para tener un mártir al estilo de García Lorca"*[14].

Después de la muerte de estos dos personajes, el diagnóstico de Riquer era que el catalanismo estaba quedando sin grandes intelectuales, y por tanto la política de captación era más fácil. Una última cuestión importante del ámbito cultural era la vida universitaria. Riquer se quejaba de que el 1939 no se había emprendido una política decidida para potenciar la Universidad de Barcelona y así contrarrestar el prestigio de la Universidad Autónoma republicana. No hacerlo había sido un error. Y de la situación el 1962, el profesor Riquer destacaba que la mayoría de estudiantes, incluso los hijos de buenas familias —*"dignas, o distinguidas, o ricas"*— eran contrarios al régimen. Para Farré la cuestión fundamental era el fracaso del Sindicato Español Universitario (SEU) en un doble sentido, tanto para conducir las preocupaciones sociales de los estudiantes catalanes, como para dar un sentido español a las peculiaridades de la cultura catalana. La solución debería pasar, pues, por una doble vía: que los estudiantes catalanes conociesen a fondo el conjunto de España, y que el SEU canalizase las inquietudes culturales de los estudiantes catalanes por el conocimiento de su propio país *"a través de un 'Centro d'Estudis Catalans del SEU', que ya fué creado y que prácticamente no funciona por carecer de apoyo político y material"*[15]. En definitiva, Farré se quejaba sobre todo de que la única acción del régimen era la censura y las prohibiciones, por lo que no ejercía ninguna función orientadora positiva en el sentido de incorporar al grueso de los catalanes a un régimen que pudiesen sentir como suyo.

5.- LAS DISCUSIONES Y EL DOCUMENTO FINAL. EL *PLENO* DE 1963

Después de recibir estos informes, la ponencia designó una subponencia que debía formular una propuesta inicial para un debate más amplio. La subponencia la formaban Manuel Fraga, Carlos Trias Bertrán y Jesús Fueyo. El informe, que fue redactado básicamente por Fueyo, hacía un repaso de conjunto del papel de Cataluña en la España franquista. Reconecía la existencia de lo que llamaba "regiones históricas", y admitía con claridad, contradiciendo el discurso oficial, que existía un "problema latente", no resuelto, al que el régimen no había opuesto una política sistemática. Este problema se agudizaba con la acción del antifranquismo catalanista y las expectativas de la integración europea, que podían promover un nuevo hecho diferencial entre las zonas con mayores posibilidades de integración europea y el resto de España.

En la definición de los elementos del "problema" sobresalían el considerado excesivo peso de Barcelona sobre Cataluña, la inhibición de las minorías dirigentes catalanas en la vida española, el desconocimiento de la cultura catalana en España, y el error del Movimiento de no saber integrar elementos del hecho diferencial catalán que no tuviesen un significado antiespañol. En definitiva, la visión de la ponencia implicaba el reconocimiento de un "problema catalán", pero no como potencial separatismo, sino como el resultado de una insuficiente función integradora por parte del propio estado, que no había elaborado una política sistemática en esta dirección. Una declaración absolutamente inédita en los dirigentes franquistas. No obstante, la necesidad de integración catalana no había de pasar por soluciones que contemplasen la consideración legal de la región. És decir, se afirmaba la existencia de ámbitos "regionales", tanto por cuestiones históricas, como culturales o del medio físico, que se convertían en comunidades fácilmente identificables, pero se dudaba sobre la respuesta a dar, desde la negación absoluta de su institucionalización hasta fórmulas ambiguas de hacerlo: *"Se podrían autorizar reuniones periódicas supraprovinciales del Movimiento, y sindicales de ámbito regional, como una primera experiencia en un terreno sobre el que forzosamente la conveniencia nacional exige avanzar despacio. La figura del Gobernador General, prevista en la vigente legislación aunque hasta ahora no haya sido utilizada en la práctica, podría, excepcionalmente ser considerada. Pero una política de descentralización sobre base regionalista no parece aconsejable y, menos aún, ante una empresa de desarrollo nacional que tiene que perseguir una línea orgánica de crecimiento del organismo de la Patria, tanto en sus facetas espirituales como en las materiales. Pero en las áreas potencialmente regionalistas, las autoridades, las jerarquías y los cuadros del Movimiento, deben quedar imbuidas de una cuidadosa mentalidad positiva respecto de los aspectos diferenciales fomentándolos en lo que tenga o puedan tener de orgánico y corrigiéndolos en cuanto puedan amenazar de desintegración"*[16].

Finalmente, las reflexiones del informe de la ponencia conducían a unas conclusiones ordenadas que respondían básicamente a principios ya enunciados. De forma telegráfica, se concluía que el año 1939 no había significado, en contra del discurso oficial, el fin de la cuestión catalana, y que por tanto la política aplicada a Cataluña había de basarse en el reconocimiento de sus "peculiaridades". Los principios de actuación concreta deberían ser:

- Potenciar las provincias de Girona, Lleida i Tarragona, en detrimento de la conurbación barcelonesa.
- Reconocimiento de las "peculiaridades" catalanas y divulgación de éstas al conjunto de España, para frenar las tendencias "separadoras" practicades en otras lugares.
- Reconocimiento del hecho idiomático y estímulo literario y académico. Asunción por parte del Movimiento de los aspectos positivos de la cultura y tradiciones catalanas.
- Promoción de catalanes a cargos de responsabilidad en Madrid.

Y finalmente, todo ello imbuido de una reflexión general sobre el gran déficit de integración del potencial catalán y el límite del reconocimiento del ámbito regional: *"OCTAVA. Para toda orientación política a largo plazo debe reconocerse la existencia de unas peculiaridades catalanas, pero no como problema de separatismo potencial, frente al cual no cabría otra política que la de represión, sino como problema de una insuficiente función integradora de la energía catalana en la vida nacional, para lo cual debe fomentarse todo cuanto incida en permeabilidad de corrientes recíprocas.*

NOVENA. Ante el hecho regional, no sólo catalán, sino de toda España, se considera que en las condiciones y problemas que rigen la situación actual, los inconvenientes y peligros excederían, con mucho, a las ventajas en cuanto al reconocimiento de la región como entidad administrativa, tanto si se hiciera para todas las españolas, como para una de éllas en particular. Pero ante la realidad de los hechos y la necesidad de enfocar muchos problemas bajo un ámbito regional (estudio y ordenación de determinados aspectos del desarrollo, planeamiento físico territorial, etc.) conviene que cualquier actuación que se considere necesario realizar a este respecto quede vinculada, tanto personal como institucionalmente, en torno del Movimiento Nacional o de personas muy estrechamente adscritas al mismo"[17]. Este documento fue asumido por el conjunto de la ponencia en sesión del 12 de julio de 1962. En aquella reunión, presidida por Carlos Trias Bertrán, la mayor parte de los asistentes lo que hicieron fue matizar el texto con cuestiones que les preocupaban. Pero lo que centró el pequeño debate fue la aceptación o no de la región como ente administrativo, que si se producía debía ser liderado por el propio Movimiento. Este interés por el liderazgo del Movimiento en propuestas del ámbito local-regional también fue motivo de otra intervención de Fueyo, que consideraba que la defensa de lenguas como el catalán o el vasco la habían de hacer los miembros del Movimiento: *"Yo preferiría que los defensores del vasco, del catalán, del navarro, del asturiano, fuesen los hombres del Movimiento. No se dejase esto en el vacío para que hasta el baile de la sardana se convirtiera en un hecho político. Creo que hay una serie de intereses económicos que afectan a Cataluña y que deben ser defendidos por el Movimiento"*[18].

También resulta interesante la intervención del exgovernador Correa, que después de explicar su experiencia en el gobierno civil de Girona el 1939 se reafirmaba en su política represiva de los primeros años en Barcelona, de 1940 a 1945. Por eso relacionaba su destitución con el fin de aquella política, que en realidad no fue seguida por su sucesor, el governador Barba: *"Yo no fui sustituido; fui destituido, pero dándome seis horas de plazo para marcharme de Barcelona. Esto es un hecho. Y yo entonces me he encontrado con un problema que planteo aquí de una vez para siempre: me he propuesto no volver a actuar en política. Soy un hombre de lealtad jurada a Francisco Franco; pero fui destituido, desautorizada mi política en Cataluña y yo lo que hago es marcharme. Yo no he hecho un solo discurso político después"*[19]. También se quejaba de la enorme centralización del régimen y en consecuencia del poco poder de que disponían, no ya las autoridades locales, sino los propios gobernadores: *"jamás ha habido un régimen que haya dado menos atribuciones a sus delegados en Cataluña que éste. Es decir: yo un día me permití decir al Mando supremo: mi General, es increíble que goce de más confianza un jefe de negociado que el Gobernador Civil que ha hecho la guerra con usted"*[20].

Las conclusiones de aquella ponencia cayeron finalmente en el olvido, como los mismos miembros del CNM se encargaron de reconocer al cabo de unos años, cuando lo que para ellos eran "problemas" en 1961 se convirtieron en gravísimos problemas en 1971. Fue entonces cuando una nueva convocatoria del CNM consagró la convocatoria de una nueva comisión de estudio sobre la situación política en Cataluña y el País Vasco. Y ésta empezó por lamentar no haber aplicado ninguna de las conclusiones y sugerencias surgidas unos años antes. Era una muestra más del inmovilismo político del régimen, que sólo estaba dispuesto a pequeños cambios cuando veía peligrar su supervivencia. En este sentido para ellos más dramático se desenvolvieron las sesiones que en 1971 y en 1973, en plena crisis de la dictadura, celebró el CNM para volver a hablar de la misma cuestión.

NOTAS

[1] La primera ocasión en su libro *Informe sobre la lengua catalana*. Madrid: Magisterio español, 1970.

[2] Sobre la dinámica del ayuntamiento de Barcelona, véase FABRE, Jaume y HUERTAS, Josep M. (1983): "Quaranta anys d'ajuntaments sense eleccions municipals democràtiques", *L'Avenç*, n. 58.

[3] La relación de miembros adscritos a las comisiones se pueden consultar en el *Boletín Oficial del Consejo Nacional de FET*, n. 29 (3/11/1961). Más adelante se nombraron nuevas comisiones para preparar el Pleno del CNM. Su composición aparece en el *Boletín Oficial del Consejo Nacional de FET*, n. 31 (1/3/1963), pp. 545-546.

[4] Informe Farré, p. 14. AGA-Presidencia-caja 9843.

[5] Informe Farré, p. 3. AGA-Presidencia-caja 9843.

[6] Informe Farré, p. 4. AGA-Presidencia-caja 9843.

[7] Informe Farré, p. 7. AGA-Presidencia-caja 9843.

[8] Informe Farré, p. 8. AGA-Presidencia-caja 9843.

[9] Informe Riquer, p. 11-12. AGA-Presidencia-caja 9843.

[10] Informe Farré, p. 57. AGA-Presidencia-caja 9843.

[11] Informe Farré, p. 52. AGA-Presidencia-caja 9843.

[12] Dos años después del informe de Riquer, Ramón d'Abadal y Miquel Batllori iniciaron diversas gestiones para legalizar la situación del Institut, tanto ante la Diputación de Barcelona como en el Ministerio de Educación, que no dieron resultado. En 1967-1968 se produjo una nueva tentativa, también sin éxito. Veáse un relato en VILANOVA, Francesc: *Ramon d'Abadal: entre la història i la política*. Lleida: Pagès editors, pp. 612-638.

[13] Informe Riquer, p. 19. AGA-Presidencia-caja 9843.

[14] Informe Riquer, p. 20. AGA-Presidencia-caja 9843.

[15] Informe Farré, p. 47. AGA-Presidencia-caja 9843.

[16] Informe de la Ponencia aprobado en sesión plenaria del dia 12/7/1962. AGA-Presidencia-caja 9839.

[17] "Conclusiones del informe emitido por la Tercera Ponencia de la Primera Comisión del Consejo Nacional de FET y de las JONS". AGA-Presidencia-caja 9839, pp. 2-3.

[18] *Texto taquifráfico de la sesión celebrada por la III Ponencia de la I Comisión del Consejo Nacional de FET y de las JONS*, p. II-1. AGA-Presidencia-caja 9839.

[19] *Texto taquigráfico*...p. II-4. AGA-Presidencia-caja 9839.

[20] *Texto taquigráfico*...p. II-7. AGA-Presidencia-caja 9839

LA IMPLANTACIÓN DEL RÉGIMEN FRANQUISTA A ESCALA PROVINCIAL: EL PAPEL FUNDAMENTAL DEL GOBIERNO CIVIL

DANIEL SANZ ALBEROLA
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

A pesar de que numerosos autores han destacado el interés del análisis de la labor de los gobiernos civiles para estudiar el régimen franquista a nivel provincial[1], lo cierto es que los estudios al respecto todavía son escasos[2]. La causa principal es el difícil acceso a sus archivos, bien por una deficiente o inexistente catalogación, bien por que no son accesibles al investigador. Si la última razón pudimos obviarla[3], la segunda únicamente conseguimos soslayarla mediante una ardua labor de búsqueda en un archivo que, cuando investigamos en él, estaba sin apenas trabajar archivísticamente. Gracias a ello pudimos llevar a cabo una investigación sobre el papel del Gobierno Civil en la implantación del franquismo en la provincia de Alicante[4]. La presente comunicación pretende ser un acicate y una contribución al estudio de los mismos en otras provincias, de tal modo que estas conclusiones se conviertan en hipótesis de trabajo para otros jóvenes investigadores que, no dudamos, puedan aportar otras nuevas que hayamos pasado por alto, y aún criticar las presentes. Si esto último se cumpliera nuestro trabajo no habría sido en balde.

1.- HIPÓTESIS, METODOLOGÍA Y FUENTES

Desde nuestro punto de vista, quizá uno de los errores más comunes en las investigaciones sobre instituciones ha sido el realizarlas como si fueran organismos totalmente autónomos de la sociedad y la época en la que llevaron a cabo su actuación. La concepción del aparato administrativo del Estado como algo separado de la sociedad es una dicotomía falsa que, además, impide el análisis de ambos apartados. La actuación de las instituciones no sólo condiciona fuertemente a la sociedad, sino que depende de una determinada dinámica social. Por estas razones hemos estudiado la implantación del régimen franquista en todas sus vertientes, sin caer en el error de analizar la simple actuación del Gobierno Civil.

Por otro lado, hemos considerado a la administración como un instrumento del Estado para conseguir sus fines. Bucki-Gluksmann, en su análisis de Gramsci, señalaba que "el Estado es todo el conjunto de actitudes prácticas y teóricas con las cuales las clases dirigentes no sólo justifican y mantienen su dominio sino que llegan a obtener el consenso de los gobernados"[5]. Por tanto, todas las instituciones que conjuntadas forman la administración son el medio por el cual el poder político impone sus decisiones a toda la sociedad. En esta medida, hemos considerado que un análisis completo del Estado franquista y su estructura político-social debe pasar por un análisis de sus componentes[6]. Partiendo de la definición de Gramsci hemos huido de un planteamiento analítico-técnico de la administración y hemos dirigido de manera preferente nuestra atención a sus componentes político-sociales. En definitiva, hemos intentado comprender la implantación del Estado franquista y los intereses que defendió por medio del estudio de un organismo administrativo.

Otro error en el que creemos que se ha incurrido con frecuencia es el de olvidarse de las concomitancias y mutuas influencias con regímenes coetáneos con los que mantenían grandes similitudes. En este sentido, hemos constatado cómo en regímenes similares al franquista, de modo especial en el fascismo italiano y en el "Estado Novo" salazarista portugués, el representante del Estado en la provincias actuó como el actor principal a la hora de instaurar estos regímenes en todo su territorio. Los mayores niveles de similitudes se dieron con el salazarismo portugués. Las diferencias con el fascismo italiano vinieron dadas por el diferente papel que jugó el partido único, mucho más importante en Italia que en España, lo que revela la diferente naturaleza de los regímenes.

La circunscripción de este trabajo a unos determinados límites espacio-temporales, también merece una justificación. Hemos elegido la provincia de Alicante por el fácil acceso a la documentación. No obstante, creemos que al ser una de las provincias españolas con un tejido económico, social y político más avanzado puede aportar algunas claves en su estudio diferentes a las de otras provincias del Estado. La disponibilidad de fuentes también ha constreñido el periodo de estudio ya que la única documentación existente y consultable a la hora de realizar la investigación era la comprendida entre 1939 y 1946. En cualquier caso, algunos historiadores defienden que para comprender el régimen franquista hay que centrarse en el estudio de sus primeros años[7].

La fuente principal de nuestro trabajo ha sido, evidentemente, el archivo del Gobierno Civil de Alicante. Aunque ya hemos hecho referencia anteriormente a las dificultades en él encontradas, lo cierto es que la colaboración del personal del archivo convirtieron un trabajo imposible en, simplemente, ímprobo. Además, hemos consultado los fondos sobre la provincia existentes en el Archivo General de la Administración, y algunos fondos municipales. Como complemento a lo anterior hemos utilizado fuentes hemerográficas: prensa y Boletines Oficiales, por supuesto sometiéndolas a constante crítica. Hemos seguido una metodología hipotético-deductiva clásica. Planteamiento de hipótesis, acopio de fuentes y bibliografía, y comprobación de las mismas.

2.- LOS MEDIOS DE ACTUACIÓN

Los gobiernos civiles no contaban con grandes medios para llevar a cabo su labor. Para soslayar este inconveniente hicieron uso de la capacidad de trabajo de diferentes organismos.

El primer medio con el que contaron fue la utilización de la información que le proporcionaron todos los organismos e instituciones sobre todo lo relevante que ocurrió en la provincia. Esta información le confería poder desde dos perspectivas: en primer lugar, le daba la posibilidad de tomar el pulso a la situación provincial y actuar de modo más eficaz; y, en segundo lugar, le permitía ejercer un poder de disuasión, por cuanto podía amenazar a sus posibles antagonistas con hacer uso de la información que en sentido negativo sobre ellos atesorara o pudiera conseguir.

También hizo uso de las Fuerzas de Orden Público. El análisis de su actuación nos ha proporcionado, a su vez, dos conclusiones. En primer lugar, la dirección del orden público estuvo en manos del Gobierno Civil, excepto en los primeros meses; por este motivo únicamente se puede hablar de militarización del Gobierno Civil en cuanto a la asunción de ciertos valores castrenses en su actuación. Después de unos primeros meses de reorganización general en el cual el estamento militar y el Partido intervinieron en tareas de orden público, éste quedó en manos de la Policía y la Guardia Civil, que actuaron a las órdenes directas del gobernador civil. Por otro lado, no se produjo en España la configuración de una *Policía Política* dependiente del Partido, a diferencia de lo que ocurrió en los Estados fascistas; este hecho tuvo que ver con la diferente naturaleza de los regímenes. Un instrumento más del que se sirvió para llevar a cabo su labor fueron las instituciones provinciales que funcionaron como el brazo ejecutivo del Gobierno Civil, del cual dependieron totalmente perdiendo toda capacidad de actuación autónoma. El Gobierno Civil las usó para llevar a cabo ciertas políticas como, por ejemplo, la lucha contra el paro por medio de la construcción de obras públicas. No obstante, la operatividad de los entes locales se vio mermada porque el Gobierno Civil no resolvió dos problemas que se dieron en ellos: la baja capacitación del personal político-administrativo de los ayuntamientos[8] y la venalidad de éstos. En este último caso, hemos constatado con los propios informes oficiales que durante los seis primeros años de régimen franquista en Alicante la corrupción estuvo ampliamente extendida entre los cargos locales. Pero no fue porque éstos fueran intrínsecamente corruptos, el problema era del sistema. En el Estado franquista los controles jurídicos brillaron por su ausencia y la corrupción de sus cargos fue tratada con relativa benevolencia. Esto creó un clima de impunidad en el cual los negocios sucios únicamente fueron castigados en casos muy especiales, como disputas políticas y determinados estraperlos que por su indiscreccionalidad o volumen produjeron tal alarma social que no dejaron a los poderes fiscalizadores más remedio que intervenir. Este hecho era perfectamente conocido por su responsable máximo, el gobernador civil, que no actuó con la energía necesaria e incluso entorpeció las actuaciones de los organismos fiscalizadores y represores. El gobernador sólo tomó en consideración las denuncias acerca de la corrupción en los entes locales cuando vinieron firmadas por sectores afectos, aunque detrás de ellas se adivinara una componente política; cuando eran formuladas por sectores desafectos, y aunque las irregularidades se comprobaran, se tomaba en mayor consideración la defensa del cargo político que la represión de la corrupción. Otro problema que tuvieron los ayuntamientos de posguerra fue que múltiples organismos los utilizaron para que realizaran servicios para ellos, lo que supuso una fuerte carga tanto burocrática como económica, y acabó colapsando su funcionamiento en numerosas ocasiones; tampoco este problema fue resuelto por el gobernador. Todos estos inconvenientes dieron como resultado la casi completa inoperancia de los entes locales durante esta época.

Por último, tuvo la facultad de intervenir directamente mediante la aplicación de dos instrumentos punitivos, la imposición de multas y la realización de detenciones gubernativas, que usó de un modo arbitrario, discrecional y, en no pocas ocasiones, irregular. Caso paradigmático sería el de las multas por estraperlo. En los expedientes al respecto se hacía referencia a la conceptuación política y la situación económica de los inculpados. El cruce de datos no deja lugar a dudas sobre las motivaciones políticas que guiaban al gobernador a la hora de castigar delitos comunes. Los objetivos básicos que tuvo el Gobierno Civil a la hora de llevar a cabo su actuación fueron instaurar a todos los niveles el régimen franquista y mantener el orden público. Para ello hizo uso de los instrumentos descritos en un proceso de control casi total de la vida política, económica y social alicantina.

3.- El control político

Desde el Gobierno Civil se definió la línea política que se siguió en la provincia. Ésta no se apartó un ápice de las líneas generales diseñadas en Madrid, aunque sí se observan matices impuestos por las características propias de la provincia. Aunque en teoría el régimen era homogéneo políticamente, la realidad es que la "coalición reaccionaria" estuvo dividida en dos tendencias políticas, falangistas y derechistas. Estas dos facciones mantuvieron constantes enfrentamientos; si bien nunca pusieron en cuestión el objetivo básico de instaurar y conservar el régimen, siendo la base fundamental de las disensiones el acceso al poder sin que se dieran posturas programáticas enfrentadas. En líneas generales, el Gobierno Civil de Alicante apoyó a los sectores derechistas a hacerse con el poder político. Dos fueron las vertientes en el proceso de control político por parte del gobernador: el control del Partido y el de las gestoras locales.

Una de las características del régimen fascista italiano fue la instrumentalización del Estado por parte del Partido Único. Esta situación no se dio en España por varias causas, entre las que se pueden señalar que ya desde su misma creación fue pensado como "instrumento político para ponerlo al servicio del régimen...(y que) el propio General Franco quiso siempre que el régimen se extendiera más allá de los límites del Partido"[9]. Lo que aquí ocurrió es que el Partido fue estatificado. El Gobierno Civil nuevamente volvió a ser en el ámbito provincial el instrumento esencial en este proceso. Desde el principio se produjeron constantes enfrentamientos entre el Jefe Provincial y el gobernador civil, enfrentamientos que se vieron reproducidos a nivel local entre los jefes locales y los alcaldes y también dentro del Partido entre la "Vieja Guardia" y los nuevos militantes. La solución que se adoptó fue la unificación de los máximos cargos provinciales, siendo el Gobierno Civil el que a partir de entonces dominó el Partido[10]. Aunque a este nivel los problemas desaparecieron, al no llevar a cabo la unificación en el ámbito local y permitir la convivencia dentro del Partido de sectores enfrentados las disensiones continuaron. Cuando se llevó a cabo la depuración del Partido y se unificaron los cargos locales los problemas desaparecieron. Otra consecuencia fue que el Partido quedó burocratizado y estatalizado perdiendo todo pulso político; circunstancia que, unida a las dificultades por las que atravesó el régimen a partir de 1943, fue aprovechada por los Tradicionalistas alicantinos para resurgir. A pesar de que también recurrieron a actividades conspirativas el Gobierno Civil no actuó contra ellos debido a que en realidad los objetivos socioeconómicos que perseguían eran los que defendían los sectores derechistas y a que nunca pusieron en cuestión el modelo político. En realidad más que resurgir de los Tradicionalistas, deberíamos hablar de instrumentalización de éstos por parte de los sectores derechistas.

Por otro lado, el gobernador civil controló las gestoras, las cuales fueron nombradas directamente por él. Manejando datos de primera mano, hemos comprobado cómo los sectores falangistas fueron perdiendo posiciones en ellas, y si en un primer momento tuvieron cierta representación (aunque menos de la que esperaban y de la que teóricamente les correspondía por ser partido único), ésta fue disminuyendo paulatina pero constantemente, mientras los sectores derechistas la vieron aumentar en la misma medida. El análisis de las características socio-profesionales de los cargos municipales nos ha permitido comprobar, por otra parte, cómo fueron los sectores más pudientes económicamente los que coparon las primeras gestoras municipales alicantinas. Un último elemento dentro del control político fue el control de las asociaciones, el gobernador intentó obviar las trabas que le ponía la ley para controlar asociaciones privadas, pues éstas fueron usadas como plataformas de actuación política. En definitiva, el estudio del control del Partido y de las instituciones provinciales nos ha revelado nuevamente como el objetivo restauracionista guió la actuación del Gobierno Civil. Así, comprobamos cómo, aunque en una primera etapa nuevos sectores sociales se incorporan a la vida política, finalmente fueron los sectores sociales más reaccionarios los que volvieron a copar casi por completo el poder político.

4.- El control económico

En este campo fue donde la intervención de los gobiernos civiles tuvo menos importancia. Aunque hubo otros organismos que intervinieron en este terreno, el único que tuvo una intervención sobre todos los sectores fue el Gobierno Civil. Aparte de la aplicación a escala provincial de la política intervencionista decidida en el ámbito estatal, la principal actuación gubernativa fue intentar solucionar los múltiples problemas que creó la implantación de la política autárquica.

Las primeras actuaciones en el terreno económico del Gobierno Civil fueron la promoción de la devolución de tierras, medios de producción y, en general, bienes a los propietarios que habían sido expropiados durante la república y la guerra civil. Incluso permitió numerosas irregularidades en todo el proceso. El gobernador fue una pieza clave en este proceso que nos muestra una de las motivaciones básicas del Nuevo Régimen: la "Restauración" del modelo socioeconómico que se había visto en peligro por los intentos reformistas de la II República[11]. En el sector primario, no resolvió los problemas que la estatalización del proceso productivo produjo y que se materializaron en bajas cosechas y en un ocultamiento de la producción que, consiguientemente, produjeron el desabastecimiento de productos alimenticios y la aparición de un floreciente mercado negro. La lucha contra el desabastecimiento fue inoperante, porque éste dependió de organismos estatales ante los que demostró poca influencia; mientras que mostró una gran permisividad con el estraperlo, sobre todo con el de los sectores afectos.

En el sector secundario, los problemas más importantes fueron el déficit energético y la falta de materias primas; pronto los industriales dejaron de dirigirse al Gobierno Civil ante la percepción de la poca influencia de éste ante los organismos estatales para resolver estos problemas, y se ocuparon ellos mismos de resolverlos directamente. En líneas generales, el Gobierno Civil sólo intervino con decisión ante los organismos centrales cuando determinados problemas de tipo económico provocaron consecuencias políticas o de orden público, así ocurrió con el problema del paro o el de la falta de agua. Por otro lado, cuando pudo intervenir totalmente en un sector económico, se comprueba la hipótesis de Mª Encarna Nicolás en cuanto a que "la dictadura franquista...no se implantó en el territorio sin pactar con los poderes locales tradicionales"[12]. En efecto, la única materia prima producida en la provincia era el cáñamo que constituía un importante sector económico en la comarca de la Vega Baja del Segura; todo el proceso productivo de esta fibra textil fue promocionado y defendido desde el Gobierno Civil, a pesar de que era de imposible competencia frente a las nuevas fibras textiles artificiales. En torno a ella se configuró la más importante red de corrupción a nivel provincial, y tuvo una influencia decisiva en los avatares políticos de aquella zona. Evidentemente, los sectores afectos fueron los que sacaron mayores rendimientos de esta anómala situación[13].

5.- El control social

Por último, quedaba el recurso al control de la sociedad, en aras a imponer el consenso. Para ello hicieron un uso discrecional de la represión, el adoctrinamiento, la instrumentalización de la beneficencia y el control directo de la sociedad.

El primer elemento en la imposición del consenso fue la fuerte represión política que se llevó a cabo y en la que el Gobierno Civil ocupó un lugar destacado. Aparte del ánimo meramente vindicativo derivado de la Guerra Civil, esta represión consiguió su objetivo principal que fue inocular el miedo en los sectores opositores al régimen para que permanecieran inactivos. No obstante, hay que reseñar que a partir de 1943, al socaire de la nueva coyuntura internacional, resurgieron grupos opositores, si bien fueron duramente reprimidos por orden del Gobierno Civil. Un elemento más fue el de los centros de detención, verdaderas mazmorras que agravaron más si cabe el sufrimiento de las personas represaliadas. También hicieron uso del adoctrinamiento. Desde el Gobierno Civil se intervino en la educación por medio del control del profesorado, y también en parte del alumnado, aunque no se ocupó de resolver los graves problemas de infraestructura a los que se enfrentó la escuela de posguerra y que provocaron una fuerte caída de la población escolarizada. Otra vertiente del adoctrinamiento fue la monopolización de la información por parte del Gobierno Civil que controló totalmente las cabeceras y directores de la prensa alicantina de la época, además de aplicar una férrea censura. No obstante, estos principios propios de una política totalizadora de corte fascista se vieron atenuados por el hecho de la falta de movilización política de la población; detrás de este hecho se adivinan, también, los deseos restauracionistas del régimen[14].

El tercer elemento fue la instrumentalización de la beneficencia. La intervención del Gobierno Civil para paliar los fuertes problemas sociales que hubo en la posguerra fue inoperante, con medidas escasas, arbitrarias, paternalistas, y estuvo más encaminada al adoctrinamiento político y a la labor de control social que a paliar las graves dificultades con que se encontró la sociedad alicantina, especialmente los sectores desafectos. Finalmente, el Gobierno Civil llevó a cabo un control directo de la sociedad mediante tres instrumentos. El primero fue el control personal, que se llevó a cabo sobre toda la sociedad mediante la

creación de múltiples ficheros, con especial incidencia en los sectores potencialmente desafectos. El segundo fue el control del territorio que tuvo su máxima expresión en la imposibilidad de movimientos si no era con un salvoconducto. El último fue el control de las actividades —bailes, fiestas, la playa, ocio en general...— que fueron casi totalmente reguladas mediante una multitud de órdenes y circulares, poniendo el acento en la imposición de la moral católica[15].

6.- Conclusiones

En línea con su tradición, el gobernador civil no actuó como representante de la provincia ante el poder central, sino como delegado del gobierno en el territorio de su competencia. En este sentido, es paradigmática la actuación gubernativa ante determinados problemas económicos que únicamente podían solucionarse a escala estatal. En un sistema jerarquizado como el franquista, la figura del Gobierno Civil adquirió ciertas características que permitieron que en la provincia se realizasen políticas personalistas hasta casi hablar de "caudillización" del cargo. De hecho, el alto grado de autonomía del que gozó el máximo cargo provincial posibilitó impulsar o no las políticas generales, de manera que, a pesar de la persistencia de éstas, las actuaciones fueron bien distintas. Así, podemos establecer amplias diferencias entre algunos de los gobernadores civiles que ocuparon el cargo durante el período de estudio, sobre todo entre Guezala y Rivilla, que son observables en terrenos como el político, la industria del cáñamo, la represión del estraperlo, la ayuda a Auxilio Social, etc.

Las diferentes políticas llevadas a cabo por el Gobierno Civil atravesaron transversalmente la sociedad alicantina que se vio dividida en afectos y desafectos. Esta división es observable en casi todas las actuaciones que llevó a cabo el gobernador civil, así, en el campo político, en la aplicación de medidas punitivas, en la dureza de la represión, en el terreno educativo, en la lucha contra el paro, en la utilización de la beneficencia, en el control personal y del territorio, etc... La actuación incompetente del gobernador propició la extensión de la corrupción, el nepotismo y la prevaricación en los organismos oficiales y, en general, entre los sectores afectos. Se creó entre ellos un clima de impunidad en el cual los negocios sucios sólo fueron castigados en casos muy especiales. En líneas generales se tomó en mayor consideración la defensa del aliado político que la represión de la corrupción. Por último, y como conclusión más importante, la labor del Gobierno Civil tuvo como objetivo básico la restauración a todos los niveles de los sectores que se habían visto amenazados por la política reformista republicana. En el terreno político, hemos demostrado cómo los gobernadores civiles recurrieron a las viejas élites socioeconómicas. En el terreno económico, permitió irregularidades de estos sectores en terrenos como las devoluciones, el sector del cáñamo, el absentismo de los terratenientes, etc... En el terreno social se configuró una sociedad inactiva como correspondía a una política restauradora y reaccionaria, mientras se imponía la moral católica propia de estos sectores. No obstante, hubo diferencias respecto al sistema caciquil de la restauración. La base de aquel sistema había sido el conseguir votos a cambio de favores ante la administración central. Pero en el régimen dictatorial franquista no hacían falta los votos, y, por otro lado, el Gobierno Civil demostró una escasa capacidad de influencia ante los organismos centrales. La actuación del Gobierno Civil para conseguir la fidelidad de estos sectores fue, aparte de ayudarlos a hacerse con el control político, favorecerlos a todos los niveles dentro de la división general de la sociedad mientras toleró la extensión de la corrupción y el nepotismo e impuso el modelo social que aquellos defendían.

Notas

[1] Los más recientes, Mª Encarna Nicolás y Conxita Mir en el monográfico de la revista *Ayer* dedicado al Primer Franquismo. Ver SANCHEZ RECIO, G. (ed.) (1999): *El primer franquismo (1936-1959), Ayer*, n. 33.

[2] Del trabajo de Daniel Criach Singla sobre el de Barcelona, apenas conocemos unas pocas conclusiones: CRIACH SINGLA, D. (1990): "El paper dels governadors civils", en *Franquisme. Sobre resistencia i consens a Catalunya*, Barcelona: Crítica, pp. 151-156. Otras obras: CALVO VICENTE, C. (1993): "Los gobernadores civiles de Guipúzcoa durante el primer Franquismo", *El Régimen de Franco (1936-1975)*, Madrid: UNED, tomo I, pp. 19-27; CLARA, J. (1989): "Els governadors civils del Franquisme a Catalunya. Notes sociològiques", *L'Època Franquista. Estudis sobre les comarques gironines*, Girona: Cercle d'Estudis Històrics i Socials, pp. 33-54; NICOLÁS MARIN, M. E. (1993): "Los Gobiernos Civiles en el Franquismo: la vuelta a la tradición conservadora en Murcia (1939-1945), *El Régimen de Franco..., op. cit.*, pp. 135-149. ORTIZ HERAS, M. (1995): "El liderazgo de los gobiernos civiles como institución básica de la administración provincial", *II Encuentro de Investigadores del franquismo*, Alicante: FEIS, et al., tomo I, pp. 181-187; SÁNCHEZ BRUN, G. (1995): "El mensaje político de los gobernadores civiles turolenses (1936-1961), *II Encuentro...op. cit.*, pp. 205-213; SANZ ALBEROLA, D. (1995): " Jefatura Provincial de FET y de las JONS y Gobierno Civil en Alicante: la unión personal", *II Encuentro...op. cit.*, pp. 215-224

[3] Gracias a la inestimable colaboración del personal técnico del Archivo Provincial de Alicante, especialmente María del Olmo y María Ángeles Alonso.

[4] *La implantación del franquismo en Alicante. El papel del Gobierno Civil, 1939-1946*, Alicante: Universidad.

[5] BUCKI-GLUKSMANN, C.: *Gramsci y el Estado. Hacia una teoría materialista de la filosofía*, Madrid: Siglo XXI.

[6] Igualmente, su análisis "contribuirá...al conocimiento de la ideología dominante". NICOLÁS MARÍN, Mª. E. (1982): *Instituciones Murcianas en el franquismo. Contribución al estudio de la ideología dominante*, Murcia: Editorial Regional Murciana.

[7] Ver FONTANA, J. (1986): "Reflexiones sobre la naturaleza y las consecuencias del franquismo", en AA.VV.: *España bajo el franquismo*, Barcelona: Crítica; MOLINERO C. e YSÀS P. (1992): *El regim franquista. Feixisme, modernització i consens*, Vic: Eumo.

[8] Especialmente de un cargo tan importante como el de secretario de ayuntamiento, donde se nombraba a personas sin capacitación pero de fidelidad política demostrada. En total, el 72% de los nombramientos fueron de personal no colegiado.

[9] SÁNCHEZ RECIO, G. (1996): *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista. Diversidad de orígenes e identidad de intereses*, Alicante: Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", p. 117.

[10] La primera en estudiar el proceso de unificación fue CALVO VICENTE, C. (1995): "Los gobernadores civiles..." op. cit. Sus hipótesis las corroboramos en el caso de Alicante en "Jefatura Provincial de FET-JONS..." op. cit.

[11] Ver MORENO FONSERET, R. (1993): "Economía y poder local en Alicante (1939-1948). La función restauradora del Régimen, en TUSELL, J., et al. (eds.) (1993): *El Régimen de Franco (1936-1975)*, UNED, Madrid, vol. I, pp. 99-114.

[12] NICOLÁS MARÍN, Mª E. (1999) "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", *Ayer*, n. 33, p. 85

[13] Ver, también, SANZ ALBEROLA, D. (1998): "Acción política y poder local en la Vega Baja del Segura (1939-1946)", *Alquibla. Revista de Estudios del Bajo Segura*, n. 4.

[14] SEVILLANO CALERO, F (1996): *Dictadura, socialización y conciencia política. Persuasión ideológica y opinión en España durante el franquismo (1939-1962)*. Tesis Doctoral Inédita, Alicante, p. 132-133.

[15] Ver, también, MORENO SECO, M. (1999): *La quiebra de la unidad. Nacional-catolicismo y Vaticano II en la diócesis de Orihuela-Alicante, 1939-1975*, Alicante: Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia-Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.

CONFORMACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN DEL NACIONALISMO ESPAÑOL DURANTE EL FRANQUISMO

ISIDRO SEPÚLVEDA MUÑOZ
DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA, UNED

Años después de la muerte de Francisco Franco, los españoles aun llevaban en sus bolsillos las monedas de curso legal en las que se encontraba recogido, en un ejercicio de síntesis conceptual difícilmente superable, uno de los lemas más significativos de todo su régimen, de su concepción del poder y de la entidad que durante casi cuatro décadas gobernó: "Caudillo de España por la Gracia de Dios"[1]. El explícito mesianismo de la acuñación era consecuencia de una confesionalidad católica rayana en el fundamentalismo y de una concepción nacionalista que bebía de las más reaccionarias concepciones de España en cuanto nación.

El presente trabajo ahonda en la conformación de las dos últimas ideas y en el proceso de retroalimentación recíproca, hasta consustanciar una doctrina de Estado que con el tiempo ha tomado el nombre de *nacionalcatolicismo*[2]. En los últimos años han abundado los estudios que directa o indirectamente tratan este amplio tema; entendiéndolo en la larga periodización empleada por Alfonso Botti —identificándolo como última fase del tradicionalismo—, utilizándolo en su sentido de plasmación integrista como Giuliana di Febo, contemplándolo como institucionalización del triunfo de la Iglesia militante —como expone el profesor Glicerio Sánchez— o reduciéndolo al papel de basamento ideológico oficialista, destinado prioritariamente al consumo interior[3].

El punto de partida sin embargo se debe ampliar considerablemente. Desde sus primeros momentos de organización, ya durante la guerra civil y aun con mayor necesidad tras su término triunfante, el régimen franquista no fue ajeno a la necesidad de legitimar el poder conseguido por la armas, máxime cuando la orfandad ideológica de un régimen evidenciaba una base conceptual mínimamente socializable; y en última instancia, mas no menor, se realizó un esfuerzo para constituir un modelo homologable en el campo internacional sin atacar en ningún momento las estructuras fundamentales del sistema político franquista. Todo ello hizo que desde su principio —y a o largo de una evolución mínima hasta sus últimos días— el franquismo identificara su ejercicio del poder con tres premisas fundamentales: el desprecio a la democracia liberal —además de un odio irracional al comunismo—, la exaltación del ultranacionalismo español y la proclamación de la identidad del Estado con la doctrina católica.

Independientemente de la primera parte de esta tríada ideológica con pretensiones legitimadoras, resulta necesario preguntarse si las dos últimas ideas eran realmente una innovación de la *intelligentsia* del régimen o resultaban ser interpretaciones de planteamientos anteriores. En este trabajo se evidencia la instrumentalización del nacionalcatolicismo como discurso legitimador de la España victoriosa en la guerra civil; pero más allá de esta idea ya generalmente aceptada, se profundiza en los orígenes de este discurso legitimador, en los medios de socilización que consiguieron que durante décadas permeara en todas las capas de la población y en los símbolos que se emplearon para hacerlo más efectivo.

1.- LAS BASES IDEOLÓGICAS DEL NACIONALCATOLICISMO

Un campo de estudio trascendental para comprender el nivel de socialización alcanzado por el ultranacionalismo instrumentalizado por el franquismo es el de los mecanismos de creación, mantenimiento, difusión y expansión del nacionalcatolicismo. En este proceso es donde se produjo una simbiosis, no siempre sencilla, entre los dos sectores más influyentes: las élites intelectuales y la Iglesia.

El ultranacionalismo sostenido durante la dictadura franquista no surgió de cero, como elaboración original más o menos acertada de una serie de intelectuales orgánicos. Su base fundamentalista nacía de las profundas raíces del tradicionalismo dieciochesco, del regionalismo antinacionalista —que a la fecha era básicamente anticatalanista— y del antirrepublicanismo —en cuanto el *Estado Integral* republicano reconocía nacionalidades internas—. Estas manifestaciones todavía no eran sin embargo nacionalcatolicismo. Éste surgió en base a la suma de las dos anteriores concepciones radicales que las complementaron: el retorno no sólo a la confesionalidad del Estado, si no a su misma identificación con la fe católica; y el repudio al nacionalismo español liberal, la denuncia de toda pretensión de basar la identidad colectiva de la nación española en otras manifestaciones socio-culturales distintas a las "tradicionales". Dado que ese españolismo liberal ya se encuentra presente desde las Cortes de Cádiz —anterior, por tanto, a la elaboración nacionalista conservadora—, surgen contra él una larga serie de formulaciones: de Donoso Cortés hasta Maeztu, pasando por Vázquez de Mella y Menéndez Pelayo. Al mismo tiempo, el nacionalcatolicismo debió consagrar como "tradicionales" interpretaciones históricas que caían directamente en el providencialismo y la ahistoricidad —García Morente, García Villada, Pla y Deniel—. Fue en esta reelaboración socio-cultural donde la religión y la Iglesia desempeñaron un papel trascendental; no sólo por la implicación directa de las jerarquías eclesiásticas en la legitimación y sostenimiento del Régimen, si no en la elaboración de la doctrina que, tomando como base el nacionalismo español más conservador, lo interpretó a la luz de la doctrina social de la Iglesia.

Todo ello evidencia que la *intelligentsia* autora de las bases estructurales del ultranacionalismo español mantenido durante el franquismo produjo sus mejores aportaciones con anterioridad al golpe de estado de 1936, realizando con posterioridad a 1939 —y sobre todo a partir de 1943— una readaptación expositiva de unos presupuestos ideológicos invariables. El impacto de la crisis del 98 y sobre todo la manifestación de los nacionalismos catalán y vasco hicieron que el nacionalismo español, ya dividido durante en siglo XIX entre una concepción liberal-democrática y otra conservadora-tradicionalista, radicalizara sus posturas. Durante las tres primeras décadas de este siglo una generación de nacionalistas españoles pertenecientes a este último sector consiguió generar un movimiento que acabó

eclosionando con la crisis de la monarquía y la proclamación de la República. Si bien no consiguieron plasmar su participación política en partido o movimiento de masa alguno, su trabajo se centró en la elaboración de un corpus doctrinal y en la tarea propagandística; fruto de la cual fue su influencia en los círculos de gobierno durante la dictadura de Primo de Rivera y sobre todo en los partidos monárquicos y antirepublicanos de los años treinta.

La característica esencial de la ideología gestada por este grupo era el nacionalismo de base tradicionalista, ultracatólico y antidemocrático, lo que la diferencia de otras formulaciones nacionalistas españolas que, por las mismas fechas, son desarrolladas por diversos grupos y partidos dentro y fuera del sistema republicano. Una de las tribunas más visibles e influyentes de este grupo fue la revista *Acción Española*, donde se manifestaron las bases doctrinales que luego fueron utilizadas como fundamentación del nacionalcatolicismo[4]. Los tres elementos característicos de esta concepción ultranacionalista fueron con posterioridad acogidos como bases argumentales "históricas", por lo que exigen una explicación, siquiera limitada a la extensión requerida en este trabajo.

Como en la mayor parte de las argumentaciones nacionalistas de tipo esencialista, el recurso a la apelación histórica fue una de las bases en que se sostuvo la fundamentación ultranacionalista, que acabó conceptualizándose como *hispanidad*. La característica básica de esta hispanidad era su carácter metahistórico e incluso providencialista, fundamentada en las interpretaciones de Donoso, Balmes y de modo destacado Menéndez Pelayo. Pero ese recurso a la utilización de los trabajos de estos autores no debe hacer caer en el error de establecer una conexión directa entre el grupo dieciochesco y sus instrumentalizadores de los años treinta. Los verdaderos ideólogos de la hispanidad y sus más destacados proclamadores fueron los sacerdotes Zacarías de Vizcarra, García Morente, García de Villada, el cardenal Isidro Gomá y sobre todo el Ramiro de Maeztu de *Defensa de la Hispanidad*. España era entendida, en palabras de éste último, como una comunidad cuya identidad "no es racial, ni geográfica, sino espiritual. Es el espíritu donde hallamos al mismo tiempo la comunidad y el ideal"[5]. Manuel García Morente enfatizaba esta concepción esencialista distanciadora de los presupuestos anteriores: "La sangre, la raza, el habla materna, la tierra que nos vio nacer, está en la nación [...]. Pero nada de eso es la nación. [...] Nación es unidad de estilo en vida colectiva. [...] La nación española es pues la hispanidad; es decir, no una 'cosa', sino la manera de ser de las cosas españolas"[6].

Práctica común en todos los ultranacionalismos, la trasposición correspondiente entre la esencia y la realidad se precipitaba en un ejercicio de acusación y determinación de culpables. Menos interés para el presente trabajo tienen los culpables *exteriores* —rosario de condenas que no incluía prácticamente a quien se desconocía—, sin embargo si es interesante reseñar qué y quienes eran tenido como *enemigos interiores*. La culpa de los males de España se proyectaban sobre las prácticas liberales y el paulatino "imperio del materialismo" que los gobiernos radicales, revolucionarios o meramente demócratas habían contribuido a incrementar. España estaba amenazada por las consecuencias a que había conducido el liberalismo y sus manifestaciones más corruptoras: el materialismo y el naturismo; éstos habían sido mantenidos y expandidos por traidores a su tierra y su cultura, que habían comulgado con filosofías desintegradoras y habían tratado de extranjerizar su patria. Según los autores de la hispanidad, la culminación de esta extranjerización corruptora era la introducción del comunismo, cuya "concepción biliosa de la historia", conducía inexorablemente al "antinacionalismo"[7]. Solo el retorno a las raíces originales podía salvar no ya sólo el espíritu de la sociedad española, sino su misma existencia como *nación*[8].

La insistencia en la monarquía —como única forma de gobierno connatural a los valores hispanos—[9] fue uno de los *leit movit* del grupo de *Acción Española* —que en principio se dudó el titular *Hispanidad*—, que proponía el retorno español a una monarquía tradicional dentro de un Estado teocrático; fue por ello que el recuerdo reiterativo al ejemplo de los Reyes Católicos y los Austrias mayores se hizo un motivo común en toda la publicística de esta corriente y acabó siendo una de las imágenes emblemáticas tras la guerra civil[10].

Que buena parte de los ideólogos de la hispanidad, cofundadores de un nuevo ultranacionalismo español, fueran sacerdotes —y muchos de ellos catalanes y vascos, lo que debe llevar a una explicación— condujo a la interpretación confesional de la historia, lo que condujo definitivamente al providencialismo.

La obra del jesuita Zacarías García Villada *El destino de España en la Historia Universal* resultó ser el paradigma de la interpretación providencialista que posteriormente influyó de modo trascendental en la conformación del nacionalcatolicismo; todos sus argumentos, si bien no expuestos con la confianza dogmática del jesuita, habían sido tomados de la corriente tradicionalista, especialmente de Menéndez Pelayo. El puesto destacado que ocupó esta obra no se debió por tanto a la originalidad de sus argumentos, si no a la importancia que le dio, durante y sobre todo después de la II República, el grupo generativo de la hispanidad; una primera versión de la obra apareció en *Acción Española* durante 1935. Cuando García Villada señalaba el "destino" de la nación española, lo hacía recaer en el proceso paralelo de unión política y unión católica, haciendo coincidentes las razones nacionales y religiosas. La obra de España era el resultado de la unión de la Iglesia y la monarquía en el Estado teocrático del siglo XVI; ejemplo máximo de la providencialidad histórica era el descubrimiento y colonización de América, empresa presentada con un móvil exclusivamente religioso. Este ideal religioso había sido el que posibilitó que se llevara a buen término con tan escasos hombres y en tan rápido tiempo el dominio del nuevo continente. Y fue el abandono de este ideal la causa de la postración española. Trasladando este principio al contexto de 1931-36, el posicionamiento de la hispanidad ocupaba dentro del arco ideológico su extremo más reaccionario. Dado que se identifica a la República como la materialización de los más opuestos ideales hispanos, la *antiespaña*; en consecuencia, el espíritu religioso primigenio debía ser reasumido por el Estado, lo que lo hacia militantemente confesional: "También a España ha asignado Dios su fin y su destino propios [...]. España, *católica oficialmente*, será también el brazo del *Universalismo y de la Catolicidad*. España, *atea o laica oficialmente*, no será nada y se derrumbará."[11].

Aún más directamente lo señalaba Gomá y Tomás, posterior autor de la calificación de la guerra civil como "cruzada", cuando culminaba su crítica a la campaña antirreligiosa de la República con estas palabras: "¡Que España ha dejado de ser católica! En la constitución, sí; en su corazón, no; y en la entraña llevan los pueblos su verdadera constitución"[12].

La "misión" providencial, la predestinación histórica e incluso la vocación salvadora se elevaron a categorías identificadoras de España como nación. Sobre la continuidad e influencia de esta idea, resulta paradigmática la relectura que a comienzos de los años cuarenta se realizaba de esta interpretación metahistórica en un manual escolar, definiendo a España como "la nación destinada por Dios para defender y propagar la Religión Católica y salvar así a la civilización europea", e incluso manifestaba una precisión datadora henchida de orgullo cuando señalaba las "cinco flechas de su misión inmortal"; he aquí los cinco títulos de las "flechas" del haz providencial: "vencedora del mahometanismo, descubridora y evangelizadora del mundo, salvadora de Europa en Lepanto, defensora del catolicismo con su gloriosa contrarreforma y redentora de Europa de la esclavitud del marxismo"[13].

Antes se ha mencionado la existencia de otras fundamentaciones ultranacionalistas españolas, en buena parte distintas a la del grupo de Acción Española, por más que a la vista de la comunión de actuaciones posteriores pudieran parecer como un todo unitario. La característica básica de este otro ultranacionalismo era su defensa del Estado unitario y uniformador, entendido éste con un sentido antidemocrático, autoritario e incluso militarista. Este ultranacionalismo sostenido por los grupos de extrema derecha durante la República se diferenciaba básicamente en la disminución del valor de los componentes histórico y sobre todo de la confesionalidad católica. Onésimo Redondo llegó a titular uno de sus más contundentes artículos "El nacionalismo no debe ser confesional" y Ramiro Ledesma sostuvo que el movimiento en el que se encontraban había sustituido el yugo y las flechas por la cruz para no confundir la "revolución nacional" con la salvación de las almas[14].

En esta línea, tal vez uno de los principales fusionadores fue el mutifacético Ernesto Giménez Caballero, puente de unión entre la materialización de la ideología en proyectos políticos y la dotación a esos proyectos de una filosofía de Estado que enraizaba con la tradición histórica española; por su preocupación en el problema de la identidad española llegó a participar de modo tan activo en la construcción del pensamiento que, tras la victoria en la guerra civil, sirvió de base al régimen franquista[15]. Para Giménez Caballero la resolución del *problema de España* se encontraba en la vuelta a la verdadera naturaleza de los españoles; ésta no era otra que la opuesta a la existencia bajo un Estado "social-democrático", al que repudiaba; debía ser reemplazado por un Estado corporativo con "masas jerarquizadas", donde prevaleciera el valor del talento, las cualidades y las posibilidades frente al grosero valor del dinero: "jerarquía sobre capitalismo"[16]. Los planteamientos básicos de su pensamiento, que culminaron en *Genio de España*, reúnen los elementos más dispares: tradicionalismo católico, decadentismo, futurismo, romanidad. Todo ello le llevó a buscar un vínculo entre la práctica fascista italiana, que admiraba, y ese tradicionalismo hispano del que esperaba el resurgimiento nacional; lo encontró en la determinación del nacimiento mismo de la nación española, localizado durante el período de los Reyes Católicos[17]. Aquí ya encontraba los tres elementos que dieron contenido a la "misión histórica" de España: su esencia trascendente en el catolicismo —y más concretamente en la unidad en la catolicidad—; la existencia material mediante la unidad nacional; y su manifestación imperial, América. Mediante el primero España poseía la clave que posibilitaba la ejecución de su proyecto histórico; mediante el esfuerzo unificador, España aplicaba al principio nacional, la fraternidad racial, que la convertía con su aplicación en América en la más universal de las naciones[18].

Una de las carencias principales del ultranacionalismo español conformado durante la II República fue su carácter minoritario e incluso elitista; no consiguió materializar la formación de un partido político —el Partido Nacionalista Español creado por el doctor Albiñana no hizo justicia a ninguno de sus términos nominales—, ni conformar a su alrededor un movimiento de masas que coadyuvara a su defensa. Este proceso de socialización se produjo precisamente durante la guerra civil, cuando la comunión del catolicismo con el ultranacionalismo recibió incluso la bendición papal, se calificó la guerra contra el orden constitucional de *cruzada* y uno de los bandos —que nada casualmente se denomina *nacional*— lo toma como ideología legitimadora y lo instrumentaliza hasta convertirlo en explicación definitiva de su movimiento, interpretación de la historia y definición de una identidad colectiva nacional[19].

Fue en esa unión de los intelectuales orgánicos del bando nacional —como lo seguirán siendo posteriormente del franquismo—[20] y de muy amplios sectores de la Iglesia católica —que legitima y apoya el alzamiento— lo que hace que el ultranacionalismo español incorpore de modo natural la doctrina social católica, que produce el nacimiento del nacionalcatolicismo propiamente dicho.

Los principales agentes de esta incorporación fueron todos sacerdotes y aunque conceptualmente no añadieron nada nuevo a la vertiente nacionalista, sí profundizaron en el carácter católico, en ocasiones en contra de la propia hegemonía nacionalista. Para aclarar esto baste decir que monseñor Gomá, uno de sus destacados ideólogos, hacía una seria advertencia contra el "nacionalismo inmoderado" susceptible de poner en peligro la integridad patria[21]. También monseñor Pla y Deniel —obispo de Salamanca y con posterioridad a la guerra primado de la Iglesia hispana— en su famosa pastoral *Las Dos Ciudades* al tiempo de legitimar el alzamiento y reconfortar el bando nacional, señala la necesidad de recristianizar la sociedad y retornar al Estado confesional[22]. El gran incorporador de la doctrina social de la Iglesia al ultranacionalismo fue el profesor de economía y derecho y jesuita Joaquín Azpiazu, no sólo declarado defensor del Estado confesional y corporativo, sino estructurado de acuerdo a agrupaciones católicas[23].

Como ha ocurrido a lo largo de toda la contemporaneidad y ocurre en la actualidad, el sistema educativo desempeñó una función fundamental en la socialización del discurso legitimador y en la conformación del corpus ideológico-cultural del franquismo[24]. La creación del Ministerio de Educación Nacional en agosto de 1938 fue el paso más decisivo en la orientación premeditadamente instrumental del sistema educativo español bajo el franquismo. Ya con anterioridad se habían dictado órdenes para la depuración de libros, maestros y nombres de centros de enseñanza; apenas dos meses después del inicio de la guerra se dictaron las primeras órdenes para la "Fiscalización de libros", por las que sólo se

permitían aquellos "cuyo contenido responda a los santos principios de la Religión y de la Moral cristiana, y que exalten con sus ejemplos el patriotismo de la niñez"[25]. Ya bajo la dirección de Pedro Sáinz Rodríguez, al frente del recién creado Ministerio de Educación Nacional, se creó un servicio de inspección y otro dictaminador de publicaciones; en el preámbulo de la Orden que creaba esta comisión dictaminadora se explicitaba su *misión*: "encauzar adecuadamente para lograr con ello dar a la Escuela, al maestro y a los niños aquella sana doctrina, saturada de espíritu religioso y patriótico, que constituyen la esencia de nuestro Alzamiento Nacional"[26]. Lo que tuvo cumplida ejecución no solo en la producción editorial del bando franquista y con posterioridad en toda España bajo su régimen, si no incluso en la labor de destrucción y expurgación sistemática de bibliotecas; actuación que recibió el más clamoroso apoyo de parte de algunos de los más destacados miembros de la *intelligentsia* del primer franquismo, y de manera muy especial por parte de aquellos estamentos religiosos que acababan de recobrar su influencia sobre la concepción educativa y una capacidad docente casi monopolista arrebatada por los anteriores gobiernos republicanos[27].

2.- Elementos identificadores del ultranacionalismo franquista

En el estudio de todo nacionalismo uno de los aspectos prioritarios de interés debe ser el análisis de sus elementos identificadores, cuya principal característica en su instrumentalización como argamasa de la identidad colectiva y a la vez como proyección exterior de la misma. Los principales de estos *identificadores* son los *simbólicos* —bandera, himno y escudo; fechas claves; personajes "padres de la patria"—, *identificadores rituales* —manifestaciones culturales, celebraciones sociales, fiestas, deportes autóctonos— e *identificadores míticos* —ahistoricidad, discurso histórico fundacional, sistema de referencias históricas, originalidad lingüística, etc.—[28].

2.1.- Los símbolos del ultranacionalismo franquista

Los identificadores simbólicos son aquellos a los que se les confiere la cualidad de proyectar una imagen de la colectividad inmediatamente reconocible por todos sus componentes y, dado su carácter directo e inmediato, por aquellos que no pertenecer o se sienten ajenos a esa comunidad. Los más comunes y reconocibles son aquellos identificadores que *representan* a la socialización del conjunto de individuos de la comunidad —de cualquier comunidad, desde una nación a un club de fútbol—: la bandera, el himno y el escudo. En el caso aquí estudiado, aun cuando el alzamiento del 17 de julio de 1936 comenzó bajo la bandera tricolor de la República —por imposición del general Mola— , pronto se impuso la perspectiva ultranacionalista, lo que proscribió cualquier símbolo que pudiera asociarse a ella y acabó generalizándose en el bando nacional una estética ecléctica que unía símbolos carlistas y falangistas —escudo, yugo y flechas, camisa azul, saludo romano— con los tradicionales monárquicos —himno, bandera—, que por su importancia tenían prevalencia sobre los anteriores en un Estado que, paradójicamente, no tenía rey.

Otros identificadores simbólicos tienen un carácter más interiorizado. Es el caso de las fecha clave, aniversarios y onomásticas, en definitiva festejos secularizados en los que el nacionalismo reproduce su propio santoral conmemorativo con el propósito de reforzar los vínculos afectivos entre sus componentes y entre estos y la historia. El recurso a la "fiesta nacional" durante toda la dictadura franquista se convirtió en un cajón de sastre donde se conmemoraban las empresas bélicas —alzamiento y triunfo final—, con las religiosas y lo que propiamente puede denominarse fiesta nacionalista. Esta quedó reducida al 12 de octubre, donde se unía la celebración de la virgen del Pilar —patrona de España— y el descubrimiento de América —entendida como manifestación máxima de la "misión imperial" española—. Esta conmemoración, que había surgido en el ambiente del movimiento hispano-americanista español con el nombre de "Fiesta de la Raza", acabó convirtiéndose en una fiesta común a todos los países iberoamericanos desde los años veinte; tras la guerra civil en España fue trasmutada significativamente en "Fiesta de la Hispanidad", con el propósito explícito de diferenciar su celebración de las llevadas a cabo durante el período republicano, al tiempo que se trataba de poner en práctica la nueva teoría ideológica de las relaciones España-América: la Hispanidad. Paradójicamente, la nueva denominación no fue oficial hasta la publicación del Decreto de 10 de enero de 1958, dentro de un programa del Instituto de Cultura Hispánica para potenciar la fiesta[29].

Por último, uno de los identificadores simbólicos más elaborados es la conformación de un grupo de personajes que, ajena la intencionalidad de preservar la identidad individual, histórica y verdadera, son elevados a la categoría de arca de las virtudes patrias, fundadores de la nación o defensores heroicos de ella; en definitiva, lo que a lo largo del siglo XIX recibió la romántica y retórica denominación de "padres de la patria". El panteón del ultranacionalismo españolista recibió durante el franquismo la más completa restauración, asentada por supuesto en los estudios de Menéndez Pidal; pero todo lo que en éste fueron propósitos académicos —como no, impregnado del nacionalismo que pesaba sobre la historiografía de la época—[30], durante el franquismo fueron intenciones instrumentalizadoras; por lo que tal restauración, además de una considerable intoxicación historiográfica, produjo adocenamiento y decadencia. El inmenso panteón estaba encabezado nada menos que por todos los reyes de "España" —con todas las matizaciones: ausencia de Al-Andalus, identificación con Castilla, etc.—, que en ocasiones comenzaba por Recaredo —unión del trono-nación y la Iglesia católica— aunque más a menudo por don Pelayo. Por supuesto que tal pléyade de patriotas exigía un mínimo ejercicio de prevalencia; en este ejercicio era donde se mostraban las filias y fobias del nacionalcatolicismo, además de su peculiar concepción de la historia; en los primeros puestos se encontraban los Austrias mayores —los reyes imperiales—, sólo adelantados por los Reyes Católicos por las razones antes apuntadas.

Tras los reyes, usualmente presentados como conquistadores y en todo caso como guerreros-militares, aparecían los personajes sagrados y los santos. En esta presencia se ratificaba la identificación del ultranacionalismo con el catolicismo, haciendo de los personajes sacros defensores de una idea de la nación española. Entre los más destacados cabe señalar el culto a los patronos nacionales: Santiago -en su versión de aliado ante el enemigo

antiespañol-, la Virgen del Pilar y el Corazón de Jesús, de fuertes resonancias monárquicas. Los santos propiamente dichos están encabezados por Teresa de Ávila —la *santa de la raza*—[31]. e Ignacio de Loyola —militar del catolicismo, conquistador de almas—, seguidos de toda una pléyade de fundadores de órdenes religiosas.

La identificación del régimen con el ultranacionalismo tiene en el sector de "padres de la patria" una formulación particular con la elevación de Francisco Franco a tal categoría. Los hagiógrafos del *caudillo* acabaron identificándole ya desde antes de 1939 como arca de los valores y virtudes nacionales y refundador de la *verdadera España*. Las representaciones de Franco como caballero cruzado, como místico o como piloto de la nave nacional, entre otras muchas simbologías explícitas, reforzaron esta interpretación y la dotaron de un valor pedagógico para generaciones de españoles[32].

2.2.- Ritualización y mitificación ultranacionalista

Los identificadores rituales y míticos tienden a sostener una socialización de la identidad colectiva incluso más allá de los márgenes abarcados por esa comunidad; miembros en principio ajenos a la comunidad tenderán a identificarse con ella mediante la participación en manifestaciones originariamente no vinculadas a la misma. Por su parte, la dinámica nacionalista potenciará esa participación —voluntaria u obligatoriamente— con el propósito de aumentar la interconexión de sus miembros e incorporar nuevos agregados sociales.

En una dictadura como la franquista, la instrumentalización de estos identificadores perdió gran parte de la voluntariedad socializadora, por lo que acabó conformándose en un mecanismo más de propaganda del régimen, que en escasas ocasiones puede ser tomado como potenciación de una voluntad nacionalizadora. El ejercicio de la censura, la férrea dirección del sistema educativo y el monopolio de un medio de comunicación tan importante como la televisión fueron los privilegiados medios con los que se ejerció esta instrumentalización[33]. De modo especial se aprecia en todas las manifestaciones sociales ligadas al mundo de la cultura oficial —hegemónico durante los años cuarenta y cincuenta, mayoritario en los sesenta pero ya en claro retroceso en los setenta—. Anecdótico pudiera ser, si no fuera por las pasiones desatadas, la instrumentalización llevada a cabo con la fiesta del toreo (la *fiesta nacional*) y los deportes, en especial el fútbol[34].

De especial interés es analizar una de las facetas de mayor radio de socialización desarrollada en general por la ritualización de todos los nacionalismos: las manifestaciones culturales, fiestas tradicionales y deportes autóctonos. La suavización de la represión de los nacionalismos históricos a partir de los años cincuenta dio paso a que, desde el interior del régimen, surgieran iniciativas para intentar explicar las especifidades. Esto hizo que se produjera una exaltación del "regionalismo bien entendido" y se abriera un proceso de desnaturalización de las manifestaciones ligadas a las distintas peculiaridades locales. Su reinterpretación no las reconocía como manifestación de la variedad de identidades comunitarias en el interior de España, sino como plasmación de la variedad cultural en el interior de la comunidad nacional española. De ese modo se llegó a desarrollar un complejo sistema de contrasímbolos: para Franco se bailaron sardanas y *danzaris* lo saludaron como a un héroe.

La importancia de los identificadores míticos ya ha sido puesta de relieve cuando se analizó el discurso y el sistema de referencias históricas que sostuvo el nacionalcatolicismo. "La invención del pasado", feliz expresión que designa toda campaña destinada a la legitimación nacionalista por vía de *construcción* histórica[35], estuvo presente a lo largo de todo el periodo, si bien es preciso señalar su pérdida de predicamento en las esferas académicas a partir de los años cincuenta. Además de las referencias históricas, el otro gran componente de los identificadores míticos es el campo lingüístico; la persecución a la que sometieron los idiomas catalán, vasco y gallego ha sido ampliamente puesta en evidencia[36]. Resta aquí señalar la exaltación que se realizó del castellano, pero también el claro fracaso que cosechó esta política uniformadora ante la pervivencia de estas lenguas en el interior de amplios sectores sociales.

2.3.- Consecuencias y efectos de la instrumentalización del nacionalcatolicismo

El franquismo utilizó hasta la extenuación la fijación, definición y explotación de los elementos anteriores, no ya solo como identificadores del ultranacionalismo españolista sino incluso del propio régimen. Esta yuxtaposición en parte legitimadora y en el fondo encubridora de la carencia de una base ideológica original, tuvo consecuencias trascendentales en las postrimerías del franquismo y en el periodo de transición a la democracia. Tómense los dos siguiente casos como mera exposición de conclusiones de un proyecto de investigación aun en proceso de desarrollo.

La primera consecuencia que debe ser puesta de manifiesto es la pretendida uniformidad de los componentes individuales que conforman la comunidad nacional. En principio no es en sí original, pues todo nacionalismo tiende a señalar unos patrones identificativos que transcienden del individuo a la comunidad nacional —y viceversa— de la que forma parte y en consecuencia la conforma como unidad. La originalidad del nacionalcatolicismo fue que tales patrones se presentaban como "inherentes" a la nación española y por tanto identificaban a los individuos, independientemente de su voluntad; la unidad individual quedaba por tanto conformada por dos instancias transpersonales: el españolismo y el catolicismo. Dados que en los planteamientos del propio ultranacionalismo, España había sido conformada en esencia y en espíritu por la fe católica, ambas instancias se proyectaban indisolublemente unidas en los españoles. Por ello todo buen español debía ser —estaba obligado e inevitablemente era— un buen católico.

Esta identificación como consecuencia produjo un doble efecto: la oposición al régimen franquista y a la idea de España que éste sostenía se alejaron de esa "buena catolicidad", adelantándose la secularización de la sociedad a la definitiva separación entre Iglesia y Estado que sancionó la Constitución. El segundo efecto fue la disidencia, en algunos casos de forma militante, de parte de la Iglesia ante esta identificación instrumentalizada del régimen y la catolicidad; es bien

conocida la extrañeza y absoluta incredulidad inicial de las altas esferas franquista ante la gestación de grupos eclesiásticos de apoyo a los nacionalismo catalán y vasco y a colectivos progresista o abiertamente marxistas.

La segunda consecuencia fue la repercusión que en la mentalidad de las generaciones educadas bajo el nacionalcatolicismo tuvo la apropiación e instrumentalización del nacionalismo español por el franquismo. La saturación franquista del nacionalcatolicismo acabó confundiendo la identidad misma del nacionalismo español, al mismo tiempo que acababa por imponerse el punto de vista de los otros nacionalismos peninsulares, entendiendo España no como nación sino como Estado, lo que deparó el triunfo de la sustitución del vocablo "España" por la franquista expresión de "Estado Español". Hay una última razón para este olvido, la negación desde el propio nacionalismo español de ese nacionalismo; esto es en sí mismo una paradoja: mientras el resto de nacionalismos y regionalismos proclaman su existencia, a veces incluso sobredimensionando la propia realidad objetiva, el español niega reiteradamente la existencia de un nacionalismo españolista, subsumido en la propia persistencia del Estado.

Durante el franquismo en el orden político se produjo una doble identificación: dictadura y centralismo, democracia y descentralización —entendida de muy variado modo, desde la libre asociación en "regiones naturales" hasta un sistema confederal—. Esta doble identificación, que tuvo en el tardofranquismo y los años de la transición una influencia determinante, fue potenciada por la otra gran identificación: el nacionalismo español y el régimen franquista, no menos trascendental en esos periodos. La antigua dicotomía —entre un nacionalismo conservador tradicionalista y uno liberal de hondas convicciones democráticas— fue superada con la apropiación exclusivista del franquismo como abanderado de un nacionalismo español providencialista, católico, autoritario y retóricamente imperialista. La apropiación por el franquismo del nacionalismo español se consumó con una instrumentalización exhaustiva de la educación y de los medios de comunicación, que si depararon un relativo éxito en la homogenización cultural de todos los rincones de España también tuvieron un efecto secundario extraordinariamente contraproducente: la deslegitimación del nacionalismo español entre la oposición al franquismo, precisamente el principal elemento actuante en el proceso de transición a la democracia.

NOTAS

[1] La recuperación de este histórico lema, ya utilizado por algunos reyes, se atribuye a Esteban Bilbao, un tradicionalista que no tuvo inconveniente en el cambio de lealtades y en practicar una discurso hiperbólico elevado a la categoría de adulación hagiográfica; cualidades que debieron ser muy estimadas por el loado, ya que le promocionó hasta la Presidencia de las Cortes.

[2] Aunque la identificación entre las esencialidades nacionales y católicas ya estaban explícitamente presentes en autores de los años treinta (Julián Pemartín, *¿Qué es lo nuevo?* 1937; cardenal Gomá, *Lecciones de la guerra y deberes de la paz*, 1939), fue el ministro Alberto Ullastres el primero en utilizar la denominación de "régimen nacional-católico". El jesuita Alfonso Álvarez Bolado (*El experimento del nacional-catolicismo*; Madrid, Cuadernos para el Dialogo, 1976) elevó el término a concepto histórico; su primera caracterización la realizó Francisco Urbina: "Formas de vida de la Iglesia en España (1936-1975)", en *Iglesia y sociedad en España, 1939-1975;* Madrid, Popular, 1997; pp. 85-106.

[3] BOTTI, A. (1992): *Nazionalcattolicesimo e Spagna Nuova (1881-1975*). Milano: FrancoAngeli. FEBO, G. (1988): *La santa de la raza. Teresa de Ávila: un culto barroco en la España franquista.* Barcelona: Icaria. SÁNCHEZ RECIO, G. (1995): *De Las dos ciudades a La resurrección de España. Magisterio pastoral y pensamiento político de Enrique Pla y Deniel.* Valladolid: Ámbito, y SÁNCHEZ RECIO, G. (1996): *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*; Alicante, Juan Gil-Albert.

[4] El mejor estudio sobre la revista y el grupo intelectual y político que la dirigió sigue siendo el de MORODO, Raúl (1980): *Acción española. Orígenes ideológicos del franquismo.* Madrid: Júcar.

[5] MAEZTU, R. (1974): *Defensa de la Hispanidad*; en *Obra*; ed. de Vicente Marrero. Madrid: Editora Nacional, p. 879.

[6] GARCíA MORENTE, M. (1938): *Orígenes del nacionalismo español.* Buenos Aires: s.e., pp. 48-49.

[7] *Ibid*; p. 40.

[8] MAEZTU, R. (1974): *Defensa de la Hispanidad*; pp. 876-879.

[9] *Ibid*; pp. 865-873.

[10] VEGAS LATAPIÉ, E. (1932): *Catolicismo y República (un episodio de la Historia de Francia).* Madrid: Cultura Española.

[11] GARCÍA VILLADA, Z. (1936): *El destino de España en la Historia Universal.* Madrid: Cultura Española, p. 264; cursiva en el original.

[12] GOMÁ Y TOMÁS, I. (1974): *Apología de la Hispanidad*; en MAEZTU, R.: *Obra*; (ed. de Vicente Marrero); Madrid, Editora Nacional, 1974; p. 1061.

[13] *Libro de España*; s.l., Ediciones Bruño, 1943. Semejantes imágenes —incluso con pedagógicas ilustraciones de un simbolismo naif— se pueden encontrar en numerosos manuales de la época, algunos de los cuales estuvieron en las aulas españolas hasta bien entrados los años sesenta.

[14] REDONDO, O. (1941): "El nacionalismo no debe ser confesional"; en *El Estado Nacional.* Madrid: Ed. Nacional, pp. 41-44. LEDESMA RAMOS, R. (1939): *Discurso a las juventudes de España.* Madrid: Fe, pp. 130-131.

[15] MORODO, R. (1980): *Op. cit.* MONCLÚS, A. (1989): "La teoría nacionalista de Ernesto Giménez Caballero"; en *El pensamiento español contemporáneo y la idea de América.* Barcelona: Antropos, pp. 33-72.

[16] GIMÉNEZ CABALLERO, E. (1932): *Genio de España: exaltaciones a una resurrección nacional y del mundo.* Madrid: Gaceta Literaria, pp. 123-130, 151. *La nueva catolicidad. Teoría general del fascismo en Europa.* Madrid: Ed. Gaceta Literaria, 1933; p. 175-178.

[17] GIMÉNEZ CABALLERO, E. (1932): *Genio de España*; p. 250.

[18] *Ibid*; pp. 129-131.

[19] ARBÓS, X.; PUIGSEC, C. (1980): *Franco i l'espanyolisme.* Barcelona: Curial. HERMET, G. (1991): *Las catholiques dans l'Espagne franquiste*; Paris, Fondation Nationales del Sciencies Politiques, 1991. MONTESINO SÁNCHEZ, N. (1991): *La confesionalidad del Estado: pieza clave en la historia confesional española y en el régimen franquista.* Alicante: Universidad de Alicante. PAYNE, S. G. (1984): *El catolicismo español.* Barcelona: Planeta.

[20] FERRARY, A.: "Las ensoñaciones de un discurso nacionalista: la *intelligentsia* franquista a examen"; *Studia Historica-Historia Contemporánea*, vol. XII (1994), pp. 157-172.

[21] GOMÁ Y TOMAS, I.: "Catolicismo y patria" (5.II.1939); en GRANADOS, A. (1969): *El Cardenal Gomá, Primado de España.* Madrid: Espasa-Calpe, p. 383.

[22] SÁNCHEZ RECIO, G. (1995): *De las dos ciudades a la resurrección de España.* Valladolid: Ámbito.

[23] DÍAZ-SALAZAR, R. (1981): *Iglesia, dictadura y democracia. Catolicismo y sociedad en España (1953-1979).* Madrid: HOAC. GÓMEZ PÉREZ, R. (1986): *El franquismo y la Iglesia.* Madrid: Rialp. PETSCHEN, S. (1977): *La Iglesia en la España de Franco.* Madrid: Sedmay. RUIZ RICO, J. J. (1977): *El papel político de la Iglesia Católica en la España de Franco.* Madrid: Tecnos.

[24] CÁMARA VILLAR, G. (1984): *Nacional-catolicismo y escuela. La socialización de la política franquista (1936-1951).* Jaén: Hesperia. GERVILLA CASTRO, E. (1990): *La escuela del nacional-catolicismo. Idelogía y educación religiosa.* Granada: Impredisur. NAVARRO GARCÍA, C. (1993): *La educación y el nacional-catolicismo.* [Cuenca]: Universidad de Casdtilla-La Mancha.

[25] O. 4 de septiembre de 1936; *BOE*, 9 de septiembre.

[26] O. 20 de agosto de 1938; *BOE*, 25 de agosto.

[27] El padre Montilla (uno de los más destacados y prolíficos autores de textos escolares en los primeros años del franquismo) apenas podía contener su júbilo ante la labor de destrucción bibliográfica, solicitando una aceleración y profundización en la depuración de "la inmunda basura prodigada celosamente, para que no continue machacando las conciencias que en su contacto se ponen, y destruirlas cuando no lleven [en] sí más razón que su misión aniquiladora". MONTILLA, F.: "Selección de libros"; *Atenas*, 74-75 (oct-dic. 1937), p. 314.

[28] Con algunas transformaciones, se utiliza para este análisis parte del modelo propuesto por PÉREZ AGOTE, Alfonso (1994): "Modelo fenomenológico-genético para el análisis comparativo de la dimensión política de las identidades colectivas en el Estado de las autonomías"; en BERAMENDI, J. *et al.* (eds.) (1994): *Nationalism in Europe: past and present.* Santiago de Compostela: Universidade de Santiago, vol. I, pp. 307-323.

[29] Los dirigentes de la política exterior franquista hacia América trataron de diferenciar su celebración de las llevadas a cabo durante el período republicano, al tiempo que trataban de poner en práctica la nueva teoría ideológica de las relaciones España-América: la Hispanidad. Toda la documentación al respecto en el Archivo de la AECI, Arc. 44, exp. 186. SEPÚLVEDA MUÑOZ, I. (1994): "La plasmación frustrada: La Fiesta de la Raza"; en *Comunidad cultural e hispano-americanismo.* Madrid: UNED, pp. 270-269.

[30] CIRUJANO, P.; ELORRIAGA, T.; PÉREZ GARZÓN, J. S. (1985): *Historiografía y nacionalismo español, 1834-1868*; Madrid, C.S.I.C.

[31] Vid. el magnífico estudio sobre el tema de Giuliana di FEBO: *La santa de la raza: op. cit.*

[32] RAMÍREZ, L. (1964): *Francisco Franco. Historia de un mesianismo.* París: Ruedo Ibérico. DE MIGUEL, A. (1976): *Franco, Franco, Franco.* Madrid: Ediciones 99. PRESTON, P. (1994): *Franco: "Caudillo de España".* Barcelona: Grijalbo. Llevando la metáfora hasta la horma de la deconstrucción simbólica, con tan explícito como porfiado objetivo, destaca VÁZQUEZ MONTALVÁN, M. (1992): *Autobiografía del general Franco.* Barcelona: Planeta.

[33] CÁMARA VILLAR, G.: *Op. cit.* VALLS MONTES, R. (1984): *La interpretación de la historia de España y sus orígenes ideológicos en el bachillerato franquista.* Valencia ICE.

[34] SHAW, D. (1987): *Fútbol y franquismo.* Madrid: Alianza.

[35] HOBSBAWM, E. J.; RANGER, T. (eds.) (1983): *The Invention of Tradition.* Cambridge: University of Cambridge. Vid. el dossier "Mites i nacionalisme"; *Manuscrits*, n. 12 (1994); pp. 173-266.

[36] SOLÉ I SABATER, J. M.; VILLARROYA, J. (1994): *Cronología de la repressió de la llengua i la cultura catalanes. 1936-1975.* Barcelona: Curial.

SECCIÓN TERCERA

LA SOCIEDAD EN EL FRANQUISMO: MOVIMIENTOS Y ACTITUDES SOCIALES

RELATORA: *CARME MOLINERO RUIZ*
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA
MODERADORA: *ANNA AGUADO HIGÓN*
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

SOBRE LA INTERACCIÓ ENTRE EL RÈGIM FRANQUISTA I LA SOCIETAT CIVIL: POLÍTICA I BANDES DE MÚSICA A LA LLÍRIA DE LA POSTGUERRA (1939-1953)

JOAN J. ADRIÀ I MONTOLIO
IES CAMP DE TURIA, LLÍRIA

Més enllà de les simplificacions a què ens ha acostumat certa historiografia, el tret definitori de la interacció entre el règim franquista i la societat civil cal situar-lo, almenys al nostre entendre, en la complexitat. En efecte, la relació entre l'un i l'altra no és de cap manera unívoca, sinó que més bé sembla trobar-se definida per un doble condicionament. D'una banda l'estructura del règim, els seus objectius, la seua ideologia i els seus mecanismes d'actuació afectaren profundament la totalitat de la vida social, tant en els àmbits públics com en els privats. Ningú no podia viure com si el franquisme en el poder no existira, sino tot el contrari. El pes del context polític es deixava sentir amb força en els més diversos aspectes de la vida quotidiana i de la sociabilitat. Una nodrida part de la literatura de ficció coetània, posem per cas, està plena de referències gens vetlades a aqueixa presència ofegadora del franquisme.

Però, d'altra banda, també podem trobar exemples de condicionament del règim polític per part de la societat civil. La influència i actuació de certes organitzacions vinculades als àmbits eclesiàstics hi apareix com l'aspecte més conegut i, potser, important, però no és pas l'únic. Més enllà de la voluntat "totalitària" que el règim mostrà en la primera postguerra, més enllà dels seus desitjos inicials de control i enquadrament de tot el conjunt social, l'objectiu superior que, de principi a fi, inspirà els detentadors del poder, amb Franco al cap, és a dir, mantenir-se i durar, comportà l'assumpció de postures pragmàtiques davant alguns aspectes de la realitat social que no encaixaven perfectament en el disseny ideal de societat que informava la mentalitat compartida pels vencedors. Un disseny que es basava, no cal oblidar-ho, en una visió harmònica i no conflictiva del cos social, farcida de paternalisme i comunitarisme precapitalista, que valia tant per als catòlics integristes, nostàlgics d'un món perdut que mai no havia estat tal com ells pensaven, com per als falangistes, anunciadors inesgotables d'una improbable revolució anticapitalista i anticomunista que no ultrapassava la mera retòrica, motiu pel qual sempre restà pendent.

Les línies que segueixen volen ser una il.lustració des d'un àmbit localitzat d'aqueix doble condicionament, d'aqueixa interacció biunívoca. En concret estudiarem la relació entre les dues bandes de música de Llíria —una població valenciana que en acabar la guerra civil comptava amb poc menys de 10.000 habitants— amb els poders locals i provincials durant el període de la postguerra. Com veurem, la victòria franquista obligà -no podia ser d'altra manera- a les bandes a acomodar-se amb celeritat al nou context polític. Però també el règim hagué de tenir en compte la presència i vitalitat de les societats musicals a l'hora de triar el personal polític municipal, i quan intentà incardinar-les en la nova estructura d'enquadrament social. Aquesta incardinació, com tindrem ocasió d'explicar, no pogué realitzar-se tal com les autoritats provincials volgueren, de manera que finalment quedà frustrada i pot ser una bona mostra de les limitacions del franquisme com a "totalitarisme".

1.- LES BANDES DE MÚSICA LLIRIANES COM A EXPRESSIÓ D'UNA DIVISIÓ DE LA COMUNITAT LOCAL EN MEITATS

Les bandes de música de Llíria conformen quelcom més que un fenomen estrictament musical. En realitat, la història lliriana recent està notòriament marcada per la presència d'una fonda divisió intraciutadana que ha trobat en l'existència de les dues bandes de música rivals, la Banda Primitiva o *Clarín* i la Unió Musical, l'expressió més moderna i coneguda, encara que aquesta divisió abasta d'altres manifestacions. Al llarg de tot el segle que ara acaba, i durant bona part del XIX, ambdues bandes han articulat al seu entorn el gros de la vida social i cultural de la població, de manera que els llirians se n'han identificat amb una o altra, hi han vinculat bona part dels seus anhels i les seues preocupacions, i han projectat cap a l'exterior, en especial cap a la resta dels valencians, una exagerada imatge de poble dividit en dos bàndols irreconciliables que ha gaudit gran predicament i popularitat. Un exemple: quan dos sociòlegs valencians, Damià Mollà i Eduard Mira, en escriure un polèmic llibre sobre el valencianisme, volgueren remarcar quant d'incivil havia estat la lluita política al País Valencià durant el període de la transició del franquisme a la democràcia —"la batalla de València"—, no dubtaren d'emprar la rivalitat musical lliriana com a acabada metàfora del fanatisme, entre altres referències tretes tant de la història valenciana com de la més destacada literatura universal. Així, podem llegir-hi: *"cremades mútues de banderes, llibreries convertides en falles i fogueres, apallissaments, bombes, mascletades d'enfebrida rancúnia, moros i cristians, Capulettos i Montescos, Vilaraguts i Centelles, la Unió i la Primitiva, guerra civil"*[1].

L'interès per la música a Llíria —o millor, la identificació amb cada banda per part dels seus incondicionals— no pot rebre, per tant, la consideració de simple manifestació artística del temps d'oci, o, més amplament, d'expressió de sociabilitat, sinó que apareix com un fenomen ben complex darrere el qual apareix una clara divisió en dues meitats de la comunitat local. Dues meitats, en el sentit que donen a aqueix terme els antropòlegs[2], que no es defineixen només per la identificació amb la respectiva banda, sinó també per components de tipus religiós i geogràfic que, conjuntament, conformen dues identitats intracomunitàries complementàries i antagòniques[3].

Així, al llarg d'un procés històric originat fa almenys un parell de segles, que sembla haver cristal.litzat en la seua forma final només a les primeres dècades del segle XX, i després d'un desenvolupament que no ha estat gens ni mica linial, uns llirians, vinculats geogràficament a la zona de la Part d'Avall —amb centre en la vila medieval—, feren seua la devoció a la imatge de la Mare de Déu del Remei venerada a l'església del convent del trinitaris, i, a més, es reconegueren com a membres i seguidors de la banda que al segle passat es denominava Música Nova i des de principis d'aquest segle s'anomena Unió Musical; mentre, uns altres llirians, localitzats predominantment al Raval —la zona d'expansió urbana de l'Edat Moderna—, es decantaren per la devoció a la Puríssima del convent dels franciscans,

i formaren la base social de la Musica Vella, després oficialment denominada Ateneu Musical Banda Primitiva, i popularment *Clarín*[4].

Dues bandes per a un sol poble. Dues bandes en pugna durant decennis per el privilegi de la representació de tota la comunitat local cara l'exterior. Dues bandes en conflicte constant, un conflicte que en un llarg període de temps ha involucrat tota la població, que no ha deixat cap aspecte de la vida quotidiana al marge de la disputa i que ha trobat la pedra de toc en determinades competicions musicals, en particular, el certàmen de la fira de juliol de València.

2.- L'IMBRICACIÓ ENTRE LES BANDES I EL PODER LOCAL

La virulència de les rivalitats musicals condicionà sensiblement la política local lliriana ja en el segle XIX i primer terç del XX. Ens falten bons estudis al respecte, però no cap dubte, pels indicis que tenim, que ambdues societats constituïen veritables grups de pressió, amb bones relacions amb els poders caciquils. La victòria franquista en la guerra civil no modificà la situació. La imbricació entre les bandes i el poder local se situà ara, degut al paper subordinat dels ajuntaments en l'estructura política del règim, en una doble direcció: en primer lloc, la designació governativa de gestors i regidors per a l'Ajuntament de Llíria sempre tingué en compte l'existència de les dues meitats semicomunals, de manera que sempre hi haguera un cert equilibri entre els regidors identificats amb una banda i els identificats amb l'altra; en segon lloc, i com és lògic i comprensible, els directius de les societats musicals —o de les "seccions" en què es convertiren per ordre governativa, com més endavant veurem— es buscaren fonamentalment entre els individus de palesa adhesió al règim que figuraven entre els seus socis.

En efecte, durant la postguerra els òrgans rectors de les bandes estigueren gairebé copats per inequívocs franquistes. Alguns exemples poden ser aclaridors. Francisco Tormo, el cas més destacat, ocupà alhora l'alcaldia i la presidència de ls Banda Primitiva. Altres individus políticament molt actius, com Miguel María Pérez Lis i Eduardo Úbeda —ambdós gestors municipals en la dècada dels quaranta— presidiren també aquesta societat. La Unió, per la seua banda, solia tenir-ne al front al dentista Enrique Portolés —militant del partit únic— i entre els components habituals de les juntes directives figuraven personatges de tant de relleu polític com Juan Collado —gestor en la postguerra— o José Mª Mateu —cap local de Falange en acabar la guerra, a més de gestor—[5].

I és que, en haver de ser, per imperatiu legal, ratificades les juntes directives pel govern civil —o proposades, com veurem, per una comissió de composició política quan les societats esdevingueren sengles "seccions" d'una fantasmal "agrupació" que les unia—, l'arribada a elles de persones sospitoses de desafecció al règim era a un temps impossible i indesitjable: impossible, per tal com el governador demanava els corresponents informes abans d'atorgar el vist i plau; indesitjable, perquè les pròpies societats impedien que noms pressumptament inacceptables entraren en la proposta que s'hi enviava, ja que així evitaven que la "superioritat" les mirara amb mals ulls.

D'altra banda, un repàs dels noms dels integrants de cada Comissió Gestora o Corporació Municipal lliriana de la postguerra demostra l'escrupolosa cura que els òrgans governatius van demostrar a l'hora d'escollir-ne els integrants, per tal que unioners i clariners s'hi sentiren similarment representats i no veren en l'Ajuntament un instrument del rival. Quan l'alcalde és del Clarín, cas per exemple de l'esmentat Tormo, entre els gestors sempre apareix algun unioner de gran relleu, com Juan Collado o Manuel Miguel, que ofereix la necessària impressió de contrapés. Si l'alcalde és de la Unió, com Marcelino García, es produeix l'operació inversa, i clariners de pes, com José Mª Lapiedra, asseguren la presència de la Primitiva en la gestora. D'aquesta manera, la divisió de la comunitat en dues meitats és incorporada a la institució municipal tractant d'evitar que esdevinga un problema polític. I, alhora, s'aconsegueix dotar l'Ajuntament de certa "representativitat" comunitària molt en la línia dels arguments corporativistes emprats pel franquisme per a legitimar-se.

Ara bé, aqueix doble fenomen no és l'únic detectable respecte a la imbricació de les bandes amb el món de la política, sinó que hi ha d'altres tant o més importants. Així, en primer lloc, tenim les iniciatives que les directives van emprendre per adaptar societat i banda a la nova situació de domini polític i ideològic, al nou ordre vigent: l'adhesió dels directius havia d'implicar l'adhesió institucional de la societat musical, i per tal de donar aquesta imatge pública s'engegaren diversos actes demostratius. I en segon lloc, hom assistí a un intent del propi sistema polític per apropiar-se de les bandes, tot tractant d'enquadrar-les dintre les estructures del partit únic. El fracàs d'aquest intent, per cert, ens parla molt de les limitacions del franquisme com a "totalitarisme".

3.- L'ADHESIÓ DE LES BANDES AL RÈGIM

Anem, però, per parts. Que la immensa majoria dels directius foren franquistes no implica, òbviament, que els músics, els socis o els seguidors de les bandes ho foren. Si hem considerat cada banda l'expressió d'una meitat local, és clar que la suma d'amdues equival, si fa no fa, a la suma de tot el cos social, i, per tant, de tots els addictes, de tots els desafectes i de tots els indiferents. Tothom sabia que tant al Clarín com a la Unió hi havia de rojos, de blaus i de descolorits. El que no podia fer, però, cap de les dues directives era reconèixer-ho. Les aigües havien tornat a la mare, i calia que fins l'últim gat s'enterara, que fins i tot els més recalcitrants dels vençuts s'adonaren de la fermesa de la victòria franquista i del règim que n'era resultat, i les societats musicals no podien ser cap excepció a l'enfebrit ambient del moment.

És així com podem entendre que la junta directiva de la Banda Primitiva expulsara un músic que el gener de 1953 es negà a tocar per a Franco durant la inauguració del Pantà de Benaixeve. O la sorprenent —*"simpática"*, diuen les fonts— funció d'entronització del Sagrat Cor de Jesús que la mateixa societat organitzà l'abril del 1940, on es volgué posar de relleu *"el espíritu religioso que animó siempre a la Sociedad Ateneo Musical, las amarguras sufridas durante la pasada dominación marxista y el deber en que esta Sociedad estaba de realizar este acto de desagravio al Corazón de*

Jesús, para el cual, a petición de un considerable número de asociados, la Junta Directiva había tomado el acuerdo por unanimidad". El contingut descaradament polític de l'acte no s'oculta en cap moment: *"El presidente, señor Pérez Lis, en sentidas frases, que expresaban bien a las claras la emoción de que estaba poseído en aquellos momentos, reseñó los horrores del período rojo, y expuso la necesidad de llevar a la práctica muchos actos como el que se estaba celebrando. Recomendó a todos los concurrentes la obligación de convertirse en verdaderos apóstoles del Corazón de Jesús, para así ayudar a los propósitos de nuestro invicto Caudillo, de que España sea Una, Grande y Libre".* L'arenga patriòtica de Miguel María Pérez acabà *"dando las gracias a las dignísimas autoridades, Jerarquías del Movimiento, señoras y caballeros que honraban con su presencia el local del Ateneo Musical Banda Primitiva, dando con ello mayor realce y esplendor a la fiesta".* La funció finalitzà *"con los vivas de rigor, los Himnos del Movimiento y el Nacional, que fueron escuchados por todos los asistentes de pie, brazo en alto"*[6].

L'argot del moment, com s'hi pot veure, s'ha aprés bé. No hem trobat referència d'acte similar en la Unió, el que no vol dir, evidentment, que no se celebrara. Ho desconeixem. De tota manera, el fet que alguns dels republicans més destacats i amb major protagonisme durant el període republicà hagueren estat vinculats al Clarín —el diputat del Front Popular Miguel Pérez Martínez i la seua família, sense anar més lluny—, mentre que la Unió havia estat històricament la banda de l'antic cacic liberal Juan Izquierdo, deu situar-se, opinem, al darrere del major zel que, almenys aqueixa és la impressió que tenim, la primera societat mostrà a l'hora d'acreditar la seua fidelitat a l'ordre vigent. Sense perjuí, no obstant això, que destacats republicans també els havia tingut la Unió, i que el Clarín comptava amb bona cosa de dretans, carlins i, fins i tot, camises velles de Falange.

4.- La frustrada iniciativa del Governador Civil d'unificar les bandes

Tant o més interessant que aqueixa mena d'actuacions fomentades per les pròpies juntes directives, és la temptativa governativa de sotmetre les bandes valencianes a l'enquadrament en el partit únic. Les autoritats franquistes provincials es mostraren molt interessades des del primer moment per controlar les societats musicals, ja que es tractava en moltes ocasions d'entitats vigoroses amb un fort ressò popular, que constituïen autèntics pols d'atracció i dinamització de la sociabilitat local. Per això, no semblava prou amb l'aprovació que el governador civil havia d'atorgar a la composició de les juntes directives, sinó que es tractà d'integrar-les d'alguna manera dintre els aparells burocràtics del partit únic. Les juntes de cor més blau, és a dir, aquelles on els falangistes eren més actius, no oposaren, sembla, massa resistència, i bandes de música com les de Benaguasil i Alberic, entre altres, caigueren sota les urpes dels òrgans sindicals *"de Educación y Descanso".*

El cas de Llíria, però, era excepcional. No hi havia una banda, hi havia dues. I a més tenien un enorme valor simbòlic en l'univers bandístic valencià, ja que constituïen, sense cap mena de dubte, el punt de referència de totes les altres. Per això, l'enquadrament havia d'implicar, des de la perspectiva de les autoritats —una perspectiva que pren suport en els propis contiguts comunitaris i negadors del conflicte que informen la ideologia franquista a què adés ens referíem—, la unificació forçada de la Unió i el Clarín. Així, en desembre del 1941, el governador civil Francisco Javier Planas de Tovar ordenava unilateralment la fusió d'ambdues societats en base a l'argument següent: *"Teniendo en cuenta que las citadas Asociaciones persiguen la misma finalidad, y para evitar que éstas puedan desviar su verdadero sentido, degenerando en tendencias de tipo personalista o partidista, contrarias al espíritu de unificación del Nuevo Estado, no procede autorizar por separado el funcionamiento de las dos referidas Sociedades"*[7]. Com si una rivalitat tan antiga i alambinada poguera desapàreixer tan fàcilment per la voluntat d'un funcionari foraster!

La decisió demostrava, almenys, quant d'alié a la realitat lliriana era el governador, que s'havia ficat en un vesper, i també que havia decidit apostar fort[8]. Potser des de Llíria les autoritats locals li explicaren les invencibles dificultats que trobarien per acomplir l'ordre, potser algú millor informat li mostrara la inviabilitat del plantejament, la qüestió és que, al mes següent, la primera autoritat provincial, que tampoc no podia donar marxa enrere sense menyscabament d'allò que hom considerava propi del càrrec, amplià el seu missatge, però introduint-hi variacions que el modificaven radicalment.

La unificació continuava en peu, i *"la agrupación musical que nazca de dicha fusión estará regida por una Comisión, presidida por el Delegado Local Sindical, y como Vocales, un Delegado de esa Alcaldía, otro de la Jefatura Local de Falange y un representante por cada una de las aludidas sociedades".* L'enquadrament de les bandes al si del règim sembla, doncs, que seguia sent l'objectiu primordial. Ara bé, per a aconseguir-lo, la diferenciació entre les bandes era rescatada sense cap dissimul i amb una notable dosi de pragmatisme: *"Dicha agrupación podrá constar de dos Secciones. Las cuales conservaran su independencia económica interior y la artística en relación a los fines musicales, y administración de su Centro, Banda y Teatro".* La potència, és clar, pressuposava l'acte. I l'única limitació aparent a la declarada independència funcional i econòmica apareixia a continuació: *"La citada Comisión será el órgano supremo de la Agrupación musical, siendo sus facultades las de proponer los cargos de las citadas Secciones y demás atribuciones que se establecen en el Reglamento por el que ha de regirse la nueva Entidad"*[9].

Aquesta darrera limitació, però, en la pràctica no resultava operativa, ja que cada secció mantenia els seus càrrecs directius. La fusió havia esdevingut simplement en una juxtaposició que era difícil que tinguera efectes palpables. El manteniment per separat d'amdues societats havia estat reintroduït per la porta falsa. I això feia inviable el pretés enquadrament, ja que allò realment enquadrat era la Comissió de l'Agrupació, mentre les seccions podien gaudir de completa vida pròpia, fins i tot, fixem-nos bé, en el terreny econòmic. La mesura governativa només comportà, de fet, que, durant els anys immediatament següents, quan una banda lliriana era esmentada oficialment -per exemple, quan actuava en el certamen de València- el seu nom tradicional rebia l'afegitó *"de la Agrupación Musical de Liria"*[10].

I encara que la comissió prevista per l'escrit del governador es constituí oficialment el 12 de febrer de 1942, i es reuní el 16 del mateix mes, la seua existència no sembla que superara mai el sofrit paper d'aparell burocràtic sense contingut, ja

que en realitat no tenia atribucions efectives —es limitava a la feina de mitjancer entre les "seccions" i govern civil— ni buscà d'aconseguir-les en cap moment. En l'acte de constitució, el delegat sindical José Salas assumí la presidència; Mariano Marqués assistí com a representant de la Banda Primitiva i Juan Collado com a representant de la Unió Musical; José Mª Mateu, directiu de la Unió i un dels caps visibles de l'organització local del partit únic, fou el delegat de Falange; i, per compensar, Miguel María Pérez, el president del Clarín que havia protagonitzat l'entronització del Cor de Jesús que adés referíem, acudí com a representant de l'alcaldia[11]. L'equilibri entre ambdues bandes al si de tal òrgan restava, per tant, garantit de totes totes. I amb ell, quedava també tàcitament assumit el caràcter superestructural i, per tant, artificial de la Comissió.

La palesa —i acceptada— inefectivitat de la fantasmagòrica unificació, però, no comportà l'abandó oficial de la iniciativa fins gairebé onze anys després de la primitiva ordre del governador civil. De fet, les bandes deixaren d'emprar l'afegitó *"de la Agrupación Musical de Liria"* ben prompte, i la documentació disponible demostra que les dos "seccions" actuaven de fet com a societats independents. Però els aparells autoritaris no acostumen a reconéixer els passos en fals, i la dissolució governativa de l'Agrupació no s'acordà fins el maig del 1952[12]. Eren ja altres temps, i el franquisme havia perdut una part del bernís feixista. Allò que havia estat anys i anys separat havia resistit l'atac unificador de la "superioritat". La llarga durada s'havia mostrat més forta que la conjuntura. I front a la iniciativa fusionadora de Planas de Tovar, filla de la ignorància o de la ceguera ideològica, l'Església, molt més vella i molt més sàvia, adoptà el 1954 una decisió ben diferent, encara que molt més ajustada a la realitat local: sacralitzà la divisió de Llíria en dues meitats mitjançant la creació d'una segona parròquia, la de Sant Francesc, amb seu al temple de l'antic convent dels franciscans, on es venera la Puríssima. El Raval ja tenia parròquia pròpia, i la fins aleshores parròquia única, la de l'Assumpció, veié reduïda considerablement la seua extensió. Dintre els seus límits, és clar, quedà tota la Part d'Avall, amb l'església del Remei i la seua imatge mariana.

NOTES

[1] MOLLÀ, Damià i MIRA, Eduard (1986): *De impura natione*. València: Eliseu Climent, pp. 48-49.

[2] En l'antropologia espanyola, la introducció de la "meitat" com a concepte operatiu deu molt als treballs d'Isidoro Moreno sobre les rivalitats entre les confraries andaluses. Veure al respecte, MORENO NAVARRO, Isidoro (1972): *Propiedad, clases sociales y hermandades en la Baja Andalucía*. Madrid: Siglo XXI.

[3] CUCÓ, Josepa (1991): *El quotidià ignorat. La trama associativa valenciana*. València: Alfons el Magnànim, p. 72.

[4] Sobre el procés de formació d'ambdues meitats, el text més informat, i més sensat, és el de ROSALÉN IGUAL, Francesc (1995): "Sociabilitat i identitat en un poble semicomunal: el cas de Llíria", *Lauro, quaderns d'història i societat*, núm. 8, pp. 103-132.

[5] Tot aquest epígraf es basa en dades tretes de documentació consultada a l'Arxiu Municipal de Llíria, en particular llibres d'actes municipals i correspondència.

[6] *Levante*, 4/05/1940.

[7] Citat per MARTÍ FERRANDO, Luis (1986): *Historia de la Muy Ilustre Ciudad de Liria*. València: Llíria XXI, t. III, pp. 235-236. Durant el nostre treball a l'Arxiu Municipal de Llíria, però, no vam trobar còpia d'aquest ofici a l'arxivador corresponent.

[8] Sobre la personalitat del coronel Planas de Tovar, un militar africanista mal vist pels falangistes, veure GÓMEZ RODA, José Alberto (1998): *Política y poder local. Catarroja: un municipi valencià durant el primer franquisme*. Catarroja: Afers, pp. 86-87.

[9] Citat per MARTÍ FERRANDO, Luis: *op. cit.*, t. III, p. 236. Tampoc no hem trobat còpia de l'ofici a l'Arxiu.

[10] Per exemple, al certamen del 1942, en què el Clarín concursa i la Unió participa com a invitada sense opció a premi, la primera és citada com a *"Banda Primitiva, de la Agrupación Musical de Liria"*, i la segona com a *"Unión Musical, de la Agrupación Musical de Liria"*. *Levante*, 21/07/42.

[11] MARTÍ FERRANDO, Luis: *op. cit.*, t. III, p. 236.

[12] Arxiu Municipal de Llíria, grup d'arxivadors de 1952 (*Gobernación*).

MEMORIA CONTRA PODER: EL DESARROLLO DE LA CONCIENCIA CÍVICA BAJO EL FRANQUISMO

FERNANDO ARIEL DEL VAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

La memoria, sostiene Zygmunt Bauman[1], es *la supervivencia de la historia, la memoria es historia en acto, en su supervivencia, la historia se reencarna como una utopía que guía y es guiada por las luchas del presente.* La transición española, y los procesos de comunicación sociopolítica que se producen en ella, no se puede desgajar de las luchas del período anterior y de la emergencia en él de una conciencia crítica frente a la dictadura y su aparato cultural, ideológico y represivo: censura, juicios de opinión, prohibición de reunión, suspensión de la libertad de expresión, entre otros. Una de las operaciones que se intentan desde 1976, es desnaturalizar la lucha antifranquista, o apropiársela con fines político-ideológicos. Ahora bien, de la memoria de aquel período, largo de cuarenta años, emerge como historia en acto, una conciencia de busca de libertad e identidad, que, como vemos, se prolonga hasta hoy. El nacionalismo, con todas sus hipertrofias, y el caso vasco, con su cortejo de muertes de inocentes, ejemplifica, de modo radical, exasperado y exasperante, esa busca de una identidad perdida, y no sé de qué modo encontrada, de unas raíces colectivas. Es cierto, que en esa busca, hay elementos míticos, venidos de un antes inventado, imaginado, deseado[2]. De aquí la importancia de reconstruir y restaurar esa memoria en lo que tiene de valor colectivo y también de vivencia individual, pues pasado ya el período en que un cierto positivismo y por otra parte un marxismo mal entendido, condenaban lo individual a un extramuros de la historia, ahora cabe, a través de las historias de vida, o las memorias personales, rescatar lo que hay de valioso en la experiencia individual.

Es cierto que en la memoria histórica hay una serie de elementos cambiantes, que el paso del tiempo difumina, o también afirma y que, en definitiva, es trabajo del historiador y del ciudadano depurar y contrastar con otros testimonios y valoraciones, situando ese recuerdo en una perspectiva histórica más precisa.

Un actor de los años de la guerra civil y de los primeros de la postguerra, y después disidente y crítico del franquismo, escribía en 1962: "No se puede poner en duda —nos guste o no nos guste— que el Régimen español ha tenido una asistencia social claramente mayoritaria durante muchos años. Pensar otra cosa sería suponer demasiada cobardía o incapacidad a nuestro pueblo. Ahora bien, donde no ha habido cobardía ni incapacidad ha habido en cambio, desmoralización o, si se quiere, envilecimiento: esto es, despojo aceptado de la conciencia civil con sus derechos, pero también con sus responsabilidades y sacrificios. Cómo se llegó a crear un estado de envilecimiento es cosa que tenemos que explicar aún. Sólo al cabo de esta explicación comprenderemos que la desertización política cuyo proceso venimos estudiando ha pasado mucho más allá de lo que inicialmente fue: destrucción de las fuerzas políticas concretas de que nuestro pueblo disponía e inautentificación o neutralización creciente de las que la guerra misma engendró, en su ardiente y equívoca instancia a una politización de urgencia. Cómo, en fin, se ha llegado a enervar completamente lo que está detrás de cualquier fuerza política posible: la voluntad misma de intervenir por parte del pueblo.

Esta tremenda inhibición representa, claro está, el éxito del conglomerado insurgente de 1936"[3].

Esta descripción refleja crudamente ese despojamiento de la conciencia cívica de una extensa parte de la sociedad española, pero en la fecha en que Ridruejo escribió esto, se estaba produciendo lenta, pero perceptiblemente una reconstrucción de la aniquilada conciencia cívica. Desde luego, esto no fue fácil, sino que se produjo a lo largo de un proceso muy lento y parcial, con grandes desequilibrios interiores, según los sectores sociales que consideremos. Se podría decir que desde finales de los años cuarenta, hasta bien entrada la llamada *transición*, no se produce una recuperación plena de esa conciencia civil. Los vericuetos de esa recuperación alcanzan a muy variadas dimensiones de la vida colectiva española. En definitiva, el triunfo del bando franquista representó no sólo la imposición de determinadas ideologías y de una visión excluyente y autoritaria de la realidad, sino, como precisa Ridruejo, el despojamiento de esa *conciencia de autonomía* que tiene el ciudadano frente al poder público. Por ello, su reconstrucción supone un proceso complejo, puesto que la parte vencida de la sociedad, partidos, sindicatos, organizaciones públicas prohibidas y perseguidas, dejan al que fue ciudadano de la República y de la Guerra Civil, inerme frente al poder irrestricto de esta segunda dictadura, la franquista.

El Régimen se sirve, añade Ridruejo, de dos instrumentos "para llegar a destruir toda vida civil, en España. El primero ha sido la violencia represiva, esto es, el terror. El segundo ha sido la corrupción metódica" (*Ibid*, p. 91). En las páginas siguientes, hace una descripción de los mecanismos de la represión y de la corrupción, en la política, en la economía y en la vida social. El testimonio de un actor y testigo de esos años, incluido el *mea culpa* que entona, sirve como contrapunto a la tarea que intenta de reelaboración de una visión alternativa, frente a la que ofrecía el Régimen y sus fuerzas de apoyo, fundamentalmente la Iglesia en lo ideológico, moral y cultural, y la "depurada" administración pública, Universidad, prensa y demás aparatos de propaganda.

Faltaban, fundamentalmente, canales de comunicación y expresión pública alternativos, pues los que había estaban en manos exclusivas de los vencedores. Los periodistas estaban totalmente entregados al Régimen, la Universidad[4] había sido purgada a conciencia, así como los otros cuerpos docentes de profesores de Instituto, o maestros.

Por tanto, la Guerra Civil y el Régimen franquista significaron un vaciamiento de la sociedad española, de las expectativas tantos años esperadas, que levantó el breve período republicano[5] que fueron arrancadas de cuajo por el triunfo de las fuerzas que apoyaron el autodenominado *Alzamiento Nacional.* Pero, frente a lo que sostenía Ridruejo, esas fuerzas —y él mismo estuvo con ellas en los primeros años, como Jefe de Propaganda—, trataron de poner en pie un armazón ideológico y cultural basado en retazos, como el mito de la Hispanidad, o la noción de "raza española", para sustituir el vacío cultural que se había producido con la guerra[6] y la posterior represión. En un primer momento, en el período de mayor afirmación fascista del Régimen, se condenó a los escritores liberales de finales del S. XIX y comienzos del XX, para posteriormente tratar de recuperar a algunos de ellos que se consideraban más afines. Por ejemplo, los esfuerzos de Ridruejo con Antonio Machado, y la edición que publicó de sus *Poesías*. Lo que le hace escribir: "no hay que hablar de la batalla que ha sido necesario mantener día a día para librar de la losa del silencio definitivo a nombres de politización o heterodoxia menos evidente, como las de Unamuno, Ortega, Machado, etc."[7].

Pero el franquismo mediante una estilización de la historia y de determinadas figuras "ejemplares" extraídas de ella: Colón, Isabel y Fernando, Teresa de Avila, los conquistadores, el mito de Castilla como elemento determinante de la unidad estatal-nacional, y constructora del Imperio, intentó provocar una sustitución de la política de aquel presente, por una historia heroica del pasado glorioso, sublimando aquella dura realidad como una gesta más que había que situar, en relación con las anteriores, frente a los peligros que la patria vivía. Y en ese tipo de visión ideológica se comenzó a educar[8] a las nuevas generaciones escolares tras de la guerra. Como señala un investigador G. Cámara[9] "el franquismo realizó el más poderoso intento adoctrinador de toda nuestra historia". Se trataba, como señala este autor, de un "adoctrinamiento en los valores propios del conjunto de las fuerzas del bloque vencedor en la guerra civil", para lo cual se utilizó un tipo de educación en donde, en palabras de Sáinz Rodríguez, primer Ministro de Educación del Régimen, no se intentaba afirmar la idea liberal y roussoniana de que hay que respetar la conciencia y la libertad del niño y del maestro, sino pensar que la idea contraria es precisamente "el eje de toda la filosofía de la educación patriótica"[10].

Se cumple, en este planteamiento, el análisis de Bourdieu[11], de que "toda acción pedagógica es objetivamente una violencia simbólica en tanto que imposición, por un poder arbitrario, de un arbitrio cultural". Pero lo que en el caso de los regímenes autoritarios fascistas pone de manifiesto el análisis de Bourdieu-Passeron, es la función que cumple el sistema educativo y escolar, dentro de los dispositivos de legitimación del régimen, puesto que la acción pedagógica escolar "reproduce la cultura dominante, contribuyendo por ello a reproducir la estructura de las relaciones de fuerza, en una formación social donde el sistema de enseñanza dominante tiende a asegurar el monopolio de la violencia simbólica legítima". El franquismo buscaba a través del sistema escolar y educativo, fundamentar una legitimidad de la que carecía, por ser producto de una sublevación militar contra un poder constituido legítima y democráticamente, como fue el de la II República. Para ello, mediante el adoctrinamiento pretendió, en la escuela y en la sociedad, a través de su aparato de propaganda, extender "una ideología de aluvión, de un gran esquematismo simbólico, abigarrada, simplista, a veces contradictoria, claramente maniquea y de una tosquedad verdaderamente aplastante"[12], en la que había "componentes de mentalidades típicas de orden, tradicionales, ensoñaciones fascistoides y contenidos y recursos ocultos de santificación del *statu quo*, de lo que había; ingredientes que, junto con un exacerbado y xenófobo nacionalismo y un virulento rechazo del liberalismo, la democracia, el socialismo, el comunismo y el anarquismo, formaban un conjunto ideológico orgánico estructurado en torno a la interpelación religiosa católica en su versión más ultra". No se puede, por tanto, decir que el franquismo careció de ideología, como una corriente de estudiosos ha pretendido, y entre ellos J.J. Linz.

J. Martínez Alier critica el análisis de Linz[13] en el que éste calificaba el régimen franquista, como un sistema político limitado, carente de una ideología elaborada, pero con una mentalidad peculiar, y sin movilización política externa e interna, y donde un líder, o un pequeño grupo ejerce el poder, dentro de límites mal definidos.

Alier[14] considera que en el franquismo la ideología falangista perdió importancia frente al corporativismo católico, y subraya que la idea de la "democracia orgánica" del régimen hay que considerarla en el sentido en que los corporativistas católicos defendían las corporaciones, o sindicatos verticales como órganos representativos de la sociedad, y en esto coincidían con los nacionalsindicalistas. La idea de "democracia orgánica" trataba de presentar la sociedad como una totalidad orgánica, imposibilitando la lucha de clases, (J. A. Primo de Rivera), pues todas ellas contribuyen a la producción, y en esa perspectiva, la división del trabajo debe producir solidaridad social.

Por otra parte, Alier observa que "el *apoliticismo* de la elite democrática normalmente quiere decir adhesión a una ideología... de aplicación tecnocrítica de principios pretendidamente *científicos*". La conclusión final es que por su contenido de clase el franquismo "ha sido una dictadura de la burguesía: es decir, el pluralismo ha estado limitado a la expresión política de las distintas fracciones de la burguesía", a través de acenepistas, falangistas, opusdeistas y carlistas y que "esto es un problema básico de una sociología política del franqusimo, que Linz ni se plantea" (pag. 50). Es decir, que ese llamado pluralismo limitado, se reducía a los intereses de grupos del bloque de poder, pero en ningún momento alcanzaba a las clases dependientes o subalternas.

Por tanto, ese pluralismo limitado, tanto en lo político, como en lo ideológico, buscaba la conciliación entre los intereses del bloque dominante para legitimarlos social, económica y culturalmente pero excluyendo al resto de la sociedad española, y de este modo "mediante lo que algunos consideran prueba de la ausencia de ideología, esto es, apatía ciudadana, desmovilización, incultura política..., se logró una efectiva ocultación de intereses reales, de un lado y de otro, y sobre todo, la máxima ilusión de toda ideología: perdurar"[15].

Esta empresa de adoctrinamiento ideológico se realizó con todas sus consecuencias, procediendo mediante las Comisiones Depuradoras[16] a la expulsión de maestros y profesores en todos los niveles educativos, y a la destrucción de textos escolares, por ser portadores de ideas nocivas.

Por eso Ridruejo señalaba que "la represión adquirió el carácter y el volumen de una purga de adversarios, intencionalmente exhaustiva, no con miras a la seguridad presente, sino destinada a retirar para el futuro todo obstáculo probable, toda veleidad de oposición, todo rebrote de las fuerzas o significaciones condenadas", se trataba de "la obra de eliminación del oponente ideológico, bajo el lema poco evangélico aunque bastante clerical de *desarraigar la mala hierba*[17].

Por tanto, la tarea que se impone a la sociedad española desde las filas del bando vencedor, es de vaciamiento de sus convicciones y eliminación de las ideologías y modos culturales que se habían ido desarrollando desde finales del S. XIX, especialmente en las clases medias y en el movimiento obrero. Las ideologías liberal, democrática, socialista y anarquista habían adquirido un grado de extensión y profundidad particularmente fuerte en el período republicano y durante la Guerra Civil. Ahora se trataba de imponer, tanto a los vencidos, como a los niños y jóvenes, ese *arbitrario cultural* al que se refieren Bourdieu y Passeron, mediante la violencia simbólica, vehiculada en la escuela, la propaganda, el arte, la literatura o el cine. No puede por ello decirse que no fuese una empresa deliberada y en un primer período totalitaria, aunque el contenido de esa ideología totalitaria, no fuese exactamente igual que el de las dictaduras fascista y nacionalsocialista. Pero los métodos de desarraigo del pensamiento de los oponentes, de sustitución de dicho pensamiento por la ideología del régimen, de

eliminación física del adversario, o tenido por tal, de inseguridad jurídica y carencia de garantías para la población, denotaban esa decisión aniquiladora del contrario que señalaba Ridruejo, aunque ciertamente el régimen fue modificándose en un período posterior, y se adaptó a las condiciones cambiantes de la guerra mundial y de la coyuntura internacional.

Pero en sus fases iniciales, durante la Guerra Civil e incluso en el período republicano, desde 1931, hay un intenso conflicto ideológico y político, en donde izquierda y derecha se oponen frontalmente. En esa fase están presentes, con toda virulencia, distintas visiones sobre el pasado y el presente de la sociedad española, que circulan en la prensa, revistas, libros y en ese debate se perfilan los argumentos que van a conducir a la rebelión de la derecha contra la República, y también naturalmente la izquierda desarrolla sus conceptos y aparecen sus irreductibles divisiones entre republicanos, socialistas, anarquistas y comunistas que conducirán, ya en la guerra, a enfrentamientos que serán un factor en su derrota militar. Por tanto, es un período de intensa comunicación política, que contrasta con lo que sucederá bajo el franquismo.

Los movimientos conservadores, reaccionarios, tradicionalistas, monárquicos y el naciente fascismo falangista también estaban divididos, pero terminan siendo unificados y se organizan en un partido en donde los intereses estratégicos y político-sociales de las distintas clases y facciones terminan por ser organizados en función de la oligarquía dominante que vencerá.

Ahora bien, es justamente un conjunto de factores lo que fuerza al franquismo a irse modificando desde su primitiva forma totalitaria. Los factores de índole exterior, los avatares de la política internacional, y de índole interna, la necesidad de adaptarse a las exigencias de una racionalización económica y a abandonar la política autárquica, que forzado por la falta de aliados exteriores, había adoptado el régimen. Y por último, y no menos importante, la emergencia de una conciencia cívica democrática, que aún siendo minoritaria, fuerza al régimen a determinadas modificaciones, y que se consolidará en el período anterior a la transición y en los primeros momentos de ésta.

Por una parte hemos visto como el régimen representa el precipitado histórico de una serie de tendencias acumuladas desde los inicios del siglo XIX. Que las fuerzas reaccionarias del bloque de poder, impiden la eclosión de un proceso democrático-liberal como se había producido en otras naciones europeas, que el fenómeno secularizador y racionalizador se había igualmente obturado por la acción de dichas fuerzas. El franquismo, en ese sentido, se presenta en un primer momento, 1936-1945, como totalitarismo que engloba a un conjunto de tradiciones reaccionarias, clericales, conservadoras, amén del ejército y el falangismo fascista como figura externa. Desde este punto de vista cobra sentido la afirmación de López Pina y Aranguren al decir que: "el franquismo ha sido *la forma de vida adquirida por la sociedad española asociada a un curso histórico involutivo y a una política aberrante* caracterizada por el despotismo, la ausencia de sensibilidad para lo que no fuera la estabilización a ultranza de la situación legada por la Guerra Civil, la obsesión por el orden y el moldeamiento de la sociedad a la propia imagen y semejanza como consecuencia"[18].

Se puede decir que ésta fue la pretensión de fondo de ese conjunto de fuerzas que apoyaron la dictadura, además de la decisión de Franco de mantenerse en el poder hasta su muerte. En definitiva esa resistencia a ultranza al cambio histórico, a la trascendencia y la modernidad era su divisa, pero, a su pesar había ido aceptando cambios mínimos, pero graduales, en su control de la sociedad española. Iglesia, régimen, ejército, como elementos del ominoso "pasado macizo de la raza" (Machado, A.), iban perdiendo impregnación y fuerza, y en los acontecimientos del 52-53, y más aún del 56, había unos elementos de protesta cultural muy fuertes, todo aquello del "Congreso de escritores jóvenes", el entierro de Ortega, la invasión por los falangistas de la Universidad Central de San Bernardo, producen una eclosión de mentalidades que buscan una visión de la realidad crítica y diferenciada. (ver Mesa, R. (ed.). *Jaraneros y alborotadores*, E.U.C., Madrid, 1982). A partir de ese período en la Universidad se va creando un tejido cultural, e ideológico en donde la crítica y la protesta contra el régimen se reproduce al paso de nuevas generaciones.

Por otra parte, la vida intelectual española, con todas las limitaciones impuestas, censura, falta de bibliotecas, dirigismo cultural, crea un espacio de comunicación alternativa, donde lo político tiene un lugar significativo, como espacio de conciencia crítica frente a las instituciones, y a las prácticas del régimen.

A este período hay que retrotraerse, para hablar de los orígenes de la comunicación política y social en la España contemporánea, puesto que, al producirse la muerte del dictador y el proceso subsiguiente, ya existían las bases de esa comunicación alternativa, desde esos inicios de la ruptura con el franquismo en los años 50. Es decir, el progresivo, aunque lento en esos primeros años, emerger de una opinión pública disidente, que se manifestaba con gran dificultad, por las limitaciones que el régimen imponía, pero que era cierta y operativa. No sólo existía la conspiración política de pequeños grupos y partidos, sino una opinión alternativa que se fue consolidando con el paso de los 20 últimos años de la dictadura. De tal forma que libros como *Tiempo de silencio* de Martín Santos, o cantautores como Raimón, y una variedad de actos culturales, de películas, como *Muerte de un ciclista* de Bardem, expresaban dicha conciencia emergente, que no pertenecía a un sólo partido o facción, sino que era el entramado cultural que se oponía a la realidad oficial, y a la prensa controlada, *ABC, YA, Arriba*, etc.

Lo que revela hasta que punto los mecanismo de autodefensa cultural, la creatividad social, la voluntad de resistencia en función de valores democráticos y emancipadores son importantes frente a los designios totalitarios y evidencia que los valores *postmaterialistas*[19] de que hoy se habla en las sociedades postindustriales estaban surgiendo en los intersticios de la sociedad española de los años 50 y 60. Puesto que una parte de aquella sociedad reivindicaba una mejora de las condiciones económicas y materiales de vida, una distribución más justa, pero también la libertad política, un sistema basado en valores y prácticas democráticas, mejor calidad en la enseñanza universitaria, posibilidades de expresión pública, y desde los sesenta el movimiento feminista desarrolla sus reivindicaciones específicas e igualitarias, en un sentido democrático. Había, por tanto, un *desafío a la elite* del poder franquista[20], puesto que una parte de la ciudadanía reivindicaba un lugar en la política nacional para poder intervenir en "la toma de decisiones específicas" que a ella concernía (Inglehart, 1977, p. 3), y este cambio político y cultural se producía "a través de un reemplazo intergeneracional de la población" (Inglehart, 1994, p. XXXVIII), puesto que eran las nuevas generaciones quienes se movilizaban activamente frente al franquismo, las que no habían conocido la Guerra Civil y habían vivido la infancia en la inmediata postguerra. Y esto se hacía en nombre de esos valores postmaterialistas, que también circulaban en el mundo industrial de los años 60. "Occidente mismo estaba en plena y silenciosa transición, la

transición hacia una nueva era postindustrial y por tanto postmoderna. Una transición que no llegaba a nosotros a destiempo porque nosotros todavía no habíamos hecho *nuestra* transición, es decir, una transición hacia la democracia. Estábamos en el postfranquismo, pero Franco todavía no había muerto"[21].

Este análisis confirma como el régimen opresivo y la extensa parte de la sociedad española que lo apoyaba, estaban en pie y coexistían con una realidad naciente que se había ido desarrollando a su pesar, en su interior. Esto hace que en un libro publicado en 1977 con el expresivo título *La crisis del Estado franquista*[22], sus autores, analizando en clave moderada la situación de la sociedad y el estado en España tras la muerte de Franco, observasen que "la situación de crisis en que nos encontramos no es la de un nuevo cambio de instituciones políticas ni, exclusivamente, el paso del autoritarismo a la democracia. Se trata de una situación mucho más compleja, resultado de un conjunto de causas seculares" —algunas de las cuales ya hemos considerado aquí—.

Pero lo significativo es que de Esteban y L. Guerra al percibir que no se trataba "únicamente de una crisis política" veían que eran necesarias "medidas profundas de reformas sociales, administrativas, educacionales y económicas", que "los cambios exigidos para la resolución de la crisis española se orientan a una dirección marcada por los países más desarrollados", y que lo que importa es la "adecuación a las demandas sociales, tanto valorativas y simbólicas, como materiales".

Era la comprobación de que tras treinta y seis años de franquismo, apoyado por una parte de la sociedad, la *otra*, la disidente, lentamente se fue imaginando y luchando por inventar una realidad alternativa, en donde algunos de los problemas seculares fueron planteados con rigor y una mínima radicalidad: El problema de la secularización, el cambio de los valores culturales, la sexualidad y la posición de la mujer en la sociedad, vía feminismo, y sobre todo la democratización. Pero es cierto que otros problemas aún no han encontrado un encaje y una solución como son: la democratización de la política, la corrupción, la patrimonialización del estado por parte de la clase política y los partidos, la estructura y forma del estado y el nacionalismo, en la medida en que la monarquía es una supervivencia del pasado, impregnada de las taras de éste y de sus adherencias anacrónicas, y que el nacionalismo vasco, catalán, gallego, no han sido emplazados en la perspectiva de una república federal, y concretamente el llamado estado de las autonomías no ha satisfecho las aspiraciones de las llamadas nacionalidades históricas y, sobre todo la desigualdad social sigue siendo un hecho permanente.

La pugna con el régimen y la emergencia de una conciencia disidente atraviesa por distintas fases[23] y vicisitudes, que revelan las dificultades y limitaciones de esa lucha, pero también la incapacidad del franquismo para desarrollar sus designios político-culturales de arrasamiento de la conciencia cívica, de hecho ésta termina por afirmarse en los últimos años del régimen.

El *realismo social* como fórmula estética de la literatura de oposición se va agotando a lo largo de los años sesenta[24], en la doble modalidad, que ha señalado R. Buckley[25], de *realismo crítico* y *realismo dialéctico*, y se produce lo que, sugerentemente, este crítico ha llamado *la doble transición*, queriendo señalar que una parte de los novelistas de aquel periodo, a partir de esos años, y en particular del 68, ensayan nuevas fórmulas estéticas, como la *novela de la memoria*, *la novela negra*, percibiendo el agotamiento del realismo y buscando, dentro del asfixiante ambiente del franquismo y de la lucha contra él, un espacio propio, que les permita una creatividad más personal y menos condicionada por las contingencias políticas, y subraya la menor presencia de escritores e intelectuales en la fase final de la dictadura y sobre todo de la *transición*, lo que deja el campo libre a la *clase política* en todo ese período.

Quizá Buckley acentúa en exceso la importancia del marxismo y del Partido Comunista en los años del *realismo social*, puesto que desde mediados de los cincuenta había una presencia de otras orientaciones ideológicas, como quedó señalado más arriba, y de hecho la invasión de Hungría, el *informe* de Kruschof el 56, unido a la lectura de autores como Koestler, habían marcado una línea crítica, como de hecho ocurría en Europa, frente al marxismo dogmático y al comunismo. Pero sí hay que señalar, que los efectos de mayo del 68, vivifican esa conciencia de ruptura que se desarrollaba en la sociedad española y que una parte de las ideas y orientaciones *contraculturales* impregnarán al movimiento antifranquista, especialmente al feminismo naciente y la crítica, -ya presente desde los años 50 en el F.L.P., entre otros grupos-, al centralismo y dirigismo comunista, y la búsqueda de una comunicación política horizontal, democrática frente al verticalismo jerarquizado. En esos años sesenta la prensa crítica se desarrolla, *Praxis,* 1960, *Cuadernos para el diálogo*, 1963-1982, *Triunfo* desde su nueva orientación en los años 64-65, y el diario *Madrid*, desde 1966, hasta su cierre en 1971 (Magini, *Ibid*, p. 211), *Ínsula* y la ambigua *Índice, Destino, Tele–exprés*, entre otras publicaciones legales más las publicadas fuera de España: *Nuestras ideas* desde 1957 en Bruselas, *Realidad,* desde 1963 en Roma y *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, desde 1965 en París son los vehículos de una comunicación política, cultural y social, alternativa y crítica frente a la censura del régimen y la prensa oficial y desde horizontes ideológicos plurales.

El *Frente de Liberación Popular* organiza a partir de las huelgas de 1962 la *Agencia de Prensa Española Libre* cuyas informaciones se difunden por España y sirve noticias también al exterior, lo que hace, según Mangini (*op. cit.* p. 171) que "los intelectuales de la prensa se hubiesen apoderado del papel central de la disidencia", lo que resulta quizá excesivo, como diagnóstico, pero marca la importancia que la comunicación política alternativa al régimen empieza a tener, unido a foros de expresión alternativa y relativamente tolerada como el *Club de Amigos de la UNESCO*, donde también, desde posiciones ideológicas diversas, se hacía una crítica al régimen por parte de trabajadores, intelectuales y universitarios, al punto que varias veces el Club fue clausurado. También, aunque su alcance fue menor, hay que señalar al *Comité español por la libertad de la Cultura*, sobre todo desde la reunión de Munich en 1962, hasta que se descubrió en 1966, que estaba controlado y financiado por la CIA a través del *Congreso Internacional por la Libertad de la Cultura*, de quien dependía, lo cual desprestigió a dicho *Comité* en determinados medios de la oposición española, sobre todo cuando la revista *Ramparts* confirmó dicha dependencia (Mangini, 176-179).

Sin embargo, las actividades de dicho Comité tuvieron un positivo alcance de oposición que se concretó en coloquios, como el celebrado en la Universidad Autónoma de Madrid —cuando ésta estaba recién fundada y tenía sus locales provisionales en la antigua Escuela de Ingenieros de Caminos al lado del parque del Retiro—, en diciembre de 1969 sobre *Las ideologías en la España de hoy (1939-1970)*[26] con participación de cuarenta profesores, sociólogos e intelectuales

de orientaciones enteramente diversas, que daba prueba de la variedad de voces y enfoques de la vida intelectual y la oposición al régimen. También CEISA, una escuela libre de sociología, realizó una labor de difusión de la cultura democrática y crítica, entre 1965 y 1971, donde se dieron cita estudiantes y sociólogos, filósofos, psicólogos e historiadores en un marco plural, que desarrollaba esa opinión cívica que iba madurando en la sociedad española.

En otros ámbitos de la sociedad, no sólo en la vida intelectual, se profundizaba la ruptura, como expresión de la necesidades sociales, es el caso de los movimientos ciudadanos y vecinales, elemento de concienciación y movilización social durante el franquismo, que hay que valorar como vector de educación y desarrollo político democrático frente al régimen. Surgidos por la dinámica del proceso acelerado de urbanización en el franquismo, es decir, de las propias exigencias sociales, es desde finales de la década de los años cincuenta, cuando se intensifican las migraciones interiores. El caso de Madrid es significativo, desde 1940 a 1950, llegaron 270.000 emigrantes, del 50 al 60, 450.000 y del 60 al 70, 700.000, lo cual supuso unas necesidades de urbanización, infraestructuras, servicios sociales que no fueron atendidas con suficiente celeridad. Las estructuras administrativas se vieron desbordadas por las demandas sociales, la carencia de planes de urbanismo bien articulados, y la rigidez y falta de democracia del régimen. Sobre todo viniendo de un período anterior, desde 1939, de casi veinte años, en que la ideología de la dictadura hacía una loa de la vida campesina y de las virtudes del agro español. Todo esto es barrido por el cambio acelerado que suponen los planes de desarrollo y la reactivación económica de la política de los llamados tecnócratas desde 1957-1959. Lo que determina, que se cree un plan de urgencia que trate de paliar la carencia de viviendas, y la erradicación del chabolismo que había proliferado en la periferia de las grandes ciudades, —y que en Madrid era particularmente visible—, lo que se concreta en la construcción de viviendas públicas de precio accesible entre 1954 y 1962. Pronto la mala calidad de la construcción y las carencias urbanas fruto del apresuramiento, provocan la protesta de los vecinos. Se puede decir que desde los años sesenta se inicia un movimiento de *Asociaciones de Vecinos*, amparado por la Ley de Asociaciones de 1964, que serán legalizadas[27], y que en los barrios más populares de Barcelona, donde hay una presencia de la izquierda surgirán las *Comisiones de Barrio*, ilegales y activas en los últimos años sesenta y primeros setenta. Las Asociaciones de Vecinos de Barrios estarán presentes en el final del franquismo de modo que en 1976 hay unas 120, más de cien federadas en Barcelona. Las aspiraciones de este tipo de Asociaciones, tienen que ver con la necesidad de un mejoramiento de la ciudad, del barrio, y la exigencia de inversiones sociales, pero también conectan con una perspectiva democrática e igualitaria, por ello: "las *Asociaciones de Vecinos* no son una alternativa a los partidos políticos, sino que plantean la exigencia de partidos de masas, imprescindibles en un sistema democrático para asegurar la relación activa entre la población y el Estado (...). Las Asociaciones, como los sindicatos, son organizaciones pluralistas, que representan al conjunto de un grupo social o territorial, y expresan aspiraciones sociales concretas. Se sitúan como interlocutores del Estado, frente al cual son portavoces de resistencia y demandas permanentes"[28].

Aquí habría que subrayar que en el período final del franquismo y durante la transición la asociaciones vecinales, como el movimiento estudiantil o determinadas revistas democráticas cumplen funciones plurales, defienden intereses concretos e inmediatos, pero al tiempo son el soporte de una conciencia crítica, de una opinión pública democrática que no tiene otros medios para expresarse y manifestarse. Sin duda este es uno de los rasgos distintivos del movimiento civil bajo la dictadura, dada la larga duración de ésta, que en la sociedad, como elemento de oposición y ruptura se crea una alternativa civil democrática que no es producto de los partidos políticos, sino de las necesidades populares.

El estado franquista, en su fase final es incapaz de detener ese crecimiento democrático. Por ello en el caso del desarrollo urbano de Madrid, la movilización de las barriadas, recreó a escala local, a través de actividades diversas, fiestas, exigencias de un mejoramiento del urbanismo, debates político-sociales, un embrión de microsociedad civil. En esta óptica las asociaciones de vecinos son "organizaciones fundamentales para el desarrollo de una democracia de base que sea el complemento de la democracia representativa", escribía J. Borja, en 1976, y añade que: "el proceso de cambio político en España, en el que la movilización popular juega un papel fundamental, permite suponer que la democracia en construcción será una democracia que puede tener desde sus inicios un profundo carácter avanzado, tanto por sus contenidos sociales como por sus formas abiertas a la presencia de las masas organizadas"[29].

Ciertamente éstas eran las posibilidades y expectativas en aquel año 1976, sin embargo, ese empuje creativo hacia una democracia profunda, -al estar radicada en las necesidades sociales, en este caso de los vecinos de los barrios-, podemos ver que fue quebrado en los años inmediatamente posteriores.

De hecho, el movimiento ciudadano en Madrid fue la respuesta a la represión desencadenada el año 1969 y se organizó en base a las necesidades sociales relacionadas con la vivienda contando con el apoyo de los partidos de izquierda, fundamentalmente el PCE y la ORT —de origen cristiano y orientación maoista—.

Manuel Castells[30] señala tres períodos en el desarrollo del Movimiento: de 1969 a 1974 lucha contra la especulación y consolidación organizativa en las barriadas de chabolas; de 1974 a 1977 movilizaciones y luchas en el período final del franquismo para obtener el reconocimiento legal frente a una administración desorientada ante la nueva situación; de 1977 a 1979 expansión del Movimiento, ante las distintas situaciones concretas, adaptación a la nueva realidad política y luchas por preservar la autonomía organizativa ante la pretensión de los partidos de izquierda y centro por controlar y utilizar el Movimiento en provecho propio. Esto supone la afirmación de la función social de las Asociaciones vecinales y su oposición a la instrumentalización política partidaria defendiendo su forma asamblearia, la comunicación horizontal y el rechazo de toda jerarquía proveniente de los partidos.

En abril de 1979, las primeras elecciones municipales democráticas dan el triunfo en Madrid a la coalición electoral PSOE-PCE y a partir de esta nueva situación aparecen tensiones y una fractura en el Movimiento entre sus fundamentos y prácticas basados en la democracia de base y el control que ejercen los partidos vencedores en las elecciones.

Se dieron una variedad de situaciones, como la muy notable movilización por *La Vaguada*, las luchas en municipios como el de Alcalá de Henares, la rehabilitación del centro urbano de Madrid, con el episodio de *La Corrala* en Lavapiés, donde "la asociación no era una correa de transmisión del PCE y se enfrentó con la organización local del partido durante la

campaña electoral y después de ella, porque la Corrala mantenía su presión sobre el nuevo Gobierno local, como había hecho anteriormente, para obtener sus reivindicaciones. Negándose a someterse a las reglas de partido... la Corrala adoptaba claramente un modelo político alternativo basado en la democracia participativa" (Castells, *Ibid*, p. 347).

En 1980 el Ayuntamiento creó los Consejos de Barrio en el centro de la ciudad ante la fuerza del Movimiento, que no se plegaba a las direcciones políticas y municipal, y que a través de sus iniciativas vigorizó la vida cultural y ciudadana, recuperando la actividad comunitaria de barrio.

En otras zonas de Madrid con mayoría de clase media, las llamadas *ciudades jardín*, formadas por colonias de hotelitos unifamiliares, unas 25 en total, también se movilizaron al verse amenazadas por la especulación urbana de promotores que querían especular con el valioso suelo en que estaban situadas y construir viviendas de más alturas. La movilización tuvo una gran repercusión, a través de la prensa, de la televisión y de los movimientos vecinales y hubo un significativo apoyo de otros barrios de la ciudad, a pesar de las diferencias de clase y nivel económico, con respecto a otras zonas del centro y la periferia, de tal modo que la especulación quedó frenada, a pesar de algunos desaguisados, aún visibles. Todo ello produjo una corriente de relación entre las clases medias de dichas colonias y los partidos de izquierda, lo que agrandó la base social del Movimiento ciudadano (Castells, *ibid*, p. 348-350).

Estos movimientos tuvieron una importancia muy definida en la movilización frente a la dictadura, incorporaron esa conciencia democrática apegada a las necesidades sociales, y a los valores post-materialistas, y unidos al feminismo, ecologismo, a los movimientos estudiantiles y al nacionalismo periférico dibujan el cuadro de oposición al franquismo y la emergencia de la nueva conciencia cívica a la que me he referido.

Además estos movimientos reivindicaron la vida en los barrios a través de valores colectivos surgidos de la solidaridad en la lucha y reinventan la *fiesta* popular que renace con fuerza entre las prácticas colectivas.

Un caso particular en la sierra de Madrid es la fiesta de *la Vaquilla*, que como ha planteado Pilar Jimeno[31] cumple como ritual secular una función política de plasmación de la identidad colectiva en los núcleos serranos, en el período de paso a la democracia. Lo secular se presenta como una dimensión del Estado laico "que se articula políticamente con dificultad en estas localidades, y que es tomado por las clases medias de las mismas, poniendo en marcha rituales capaces de vehicular la continuidad social elaborando el cambio, sirviendo en parte como un instrumento para la creación de nuevas relaciones de solidaridad en momentos y tiempos de ocio, y en un período de efervescencia democrática que funciona apoderándose y ocupando los espacios públicos. En este contexto, es más fácil que prendan estos rituales en la Sierra de Madrid con preferencia a otros lugares, por ser de antiguo sitios de ocio para una buena parte de los madrileños".

Estas identidades locales se afirman, como toda la incipiente cultura democrática, contra el Estado franquista, como ocurre con los movimientos nacionalistas en la periferia. Al producirse *el cambio*, tras un primer período 1976-1979, aparece como un cambio insuficiente, pues es fagocitado por los partidos y el Estado, y toda la energía y creatividad acumulada es instrumentalizada en las tareas partitocráticas y administrativas, la *fiesta* se convierte en *movida*, en el caso de Madrid y se fija en lo estético durante un breve período, en los inicios de los años ochenta, pero no cala en el plano más hondo de la ética y de la política, o de nuevos compromisos con lo social.

La sociedad y la ciudadanía, tras un período de solidaridad y lucha contra la dictadura se *abre* por un momento entre 1976 y 1979, y quizá durante unos años más España se convierte en un laboratorio político en el proceso de transición, laboratorio en vivo, donde se miden las resistencias políticas de un movimiento democrático, y minoritariamente radical, que había luchado activamente, aunque su fuerza era limitada, frente a la dictadura.

Desde 1986, con el referendum sobre la OTAN, aparece el *desencanto*, quizá inducido desde el poder, y el Movimiento ciudadano, el universitario, —tanto estudiantil como el de los profesores no numerarios—, quedan desmovilizados y se produce una atonía social.

Ese momento breve de apertura y eclosión de fuerzas sociales, como en el *sesenta y ocho* en Francia, y en Europa, pasa y da lugar, en el caso italiano a la violencia de las *brigadas rojas* y en Alemania al grupo de *Baader-Mainhoff*.

En España, tras la decepción del referendum sobre la OTAN, y desde los años noventa con el conocimiento de la corrupción[32] de los partidos políticos, se produce una progresiva desmovilización social, mientras los *nuevos movimientos sociales*[33] despliegan su actividad, como también sucede en Europa.

A MODO DE CONCLUSION

Al referirse a la historia de España, Borja de Riquer (*El País*, 17 de marzo de 1998), la calificaba irónicamente como *la historia de un país normal, pero no tanto* y señalaba diez factores diferenciales, frente a otras naciones del área europea occidental, al hacer un comentario sobre el libro de Fusi y Palafox, *España, 1898-1996. El desafío de la modernidad*, en donde la España contemporánea es presentada por los autores "como un país europeo claramente homologable, *normal* es la palabra que utilizan" (Riquer). Y Charles Tilly[34] refiriéndose a un período más amplio que la contemporaneidad sostiene, "que la historia política de España no constituye una desconcertante excepción a la regla europea de formación del Estado, sino tan sólo una variante más de las múltiples combinaciones posibles de coerción y capital. La interacción entre actividad bélica y empresa comercial tuvo el mismo papel formativo en España y sus colonias que en el resto del mundo. La idea de un plan maestro del Estado es un mito, una racionalización conveniente *ex post facto* para los que al fin acceden al poder"

Parece que esta opinión situada en la *larga duración* establece una perspectiva más ajustada en relación con lo que Sánchez Albornoz llamó *el enigma histórico de España*. Sería entonces cuestión de enfoque, y en la larga duración los aspectos más particulares se redimensionan y pierden acuidad.

Sin embargo, Giddens[35] al observar el *discontinuismo de la modernidad* critica al *evolucionismo social* señalando que "la historia carece de la condición global que le ha sido atribuida por las concepciones evolucionistas... La historia no puede

verse como unidad o reflejo de ciertos principios unificadores de organización y transformación. Esto no quiere decir que todo sea caos o que no se escriba un número infinito de *historias* idiosincrásicas".

Hay que tener en cuenta en esas discontinuidades el *ritmo del cambio*, que en la modernidad es excepcionalmente rápido, el *ámbito del cambio* que los procesos de comunicación hacen muy permeable y la *naturaleza intrínseca de las instituciones modernas*, como el sistema del Estado-nación, la mercantilización de los productos y del trabajo asalariado, o la ciudad, pues el urbanismo moderno se organiza de modo muy diferente a períodos anteriores.

En esas discontinuidades la sociedad española ha tenido ritmos de cambio muy acelerados en épocas recientes, y por el contrario durante el siglo XIX y hasta la mitad del siglo XX ha sufrido un gran retraso en su evolución social, económica y política, como ya hemos visto.

En el inicio del siglo XX el 60% de los trabajadores españoles se ocupaban en el sector agrícola, y el 80% de los habitantes del país vivían en poblaciones de menos de 50.000 habitantes, en 1950 las cifras eran del 48% y el 70%. Sin embargo, en 1975 se había producido un salto, y el 25% estaba trabajando en el campo y menos del 60% vivían en poblaciones más pequeñas de 50.000 habitantes. En 1975 el país había crecido a un ritmo del 7% durante 15 años, se había convertido en la décima potencia industrial del mundo[36], el analfabetismo fue desapareciendo a lo largo del siglo y en 1990 más de la mitad de la población habitaba en ciudades, y la mano de obra vinculada al sector agrícola está en la actualidad en el 9%.

En relación con las discontinuidades de la modernidad, observamos que bajo la dictadura franquista el país pasa del llamado *período autárquico*, a los *planes de desarrollo* que se inician en 1959 y se produce un progresivo crecimiento económico, no exento de contradicciones y marchas atrás. Ahora bien, como ya hemos visto, desde 1955 a 1956 se había ido manifestando una oposición que terminará por ser conciencia cívica democrática frente al régimen, y en ella aparecen una serie de valores y exigencias de tipo político, cultural y moral como valores postmaterialistas, y una literatura que va del realismo social a la novela de la memoria, mucho más apegada ésta al tema de la autonomía del sujeto, de la identidad, del pasado y por otra parte se desarrollan los movimientos feministas, con sus reivindicaciones específicas que conectan la emancipación colectiva de la mujer, con la afirmación de su identidad individual. También hemos considerado cómo los movimientos vecinales desarrollan dimensiones relacionadas con la ciudad, el urbanismo, la fiesta y la calidad de vida. De hecho, un 20% de la población española cambia el *habitat* rural por el urbano entre 1960 y 1975. Todo esto transforma la realidad española y produce una discontinuidad muy rápida que acelera el proceso de *secularización*, en términos de racionalidad social y emergencia de nuevos valores y actitudes.

En este contexto la muerte del dictador obliga a la burguesía, que había controlado el poder a través del régimen franquista, a encontrar una solución que permita ir modificando el sistema político, ante la presión de las fuerzas democráticas emergentes, sin alterar su hegemonía económica y política. La conflictividad crece enormemente en los años 1976 y 1977, y en esta situación comienzan a delinearse las características de la llamada transición.

Sin embargo, como queda dicho, el poder político, el aparato del Estado, sigue en manos de las mismas fuerzas, y Ariza, dirigente de Comisiones Obreras, afirmaba, en 1978: "la forma en que se está produciendo la ruptura democrática está condicionando sensiblemente el contenido mismo de la democracia. Al verificarse el proceso de cambio político bajo la preponderancia de las fuerzas de la burguesía, buena parte de ellas sostenedores del régimen anterior, nos encontramos con el hecho innegable de que en gran medida el aparato de poder real sigue en las mismas manos que lo estaba en el régimen franquista"[37].

La Constitución de 1978 refleja el compromiso entre reforma y ruptura, pero es notorio que el PC terminará optando por la reforma a cambio de su legalización, al medir sus fuerzas reales. Sin embargo, la movilización ciudadana en todo ese período es muy considerable y podríamos decir que se extiende desde los años 1972 a 1979. En esta línea Pina y Aranguren observan: "Entre 1973 y 1974 se abre un nuevo período, un *auténtico proceso constituyente* caracterizado por la quiebra de la mansa anarquía y la difusión de una sensación generalizada de infelicidad, la quema acelerada de sucesivos Gobiernos y equipos ministeriales, el desarrollo y despliegue del terrorismo, la desaparición de Carrero Blanco como pieza fundamental de la sucesión, la deteriorada condición física de Franco y las consecuencias psíquicas para su gestión, la autonomización de la extrema Derecha, etc. Desde 1974, los españoles vivimos un período histórico diferente"[38].

Esta descripción del período 1973-1974 apunta ya las características de la situación a partir de 1976, de modo que si nos referimos a la combatividad del movimiento obrero "el número de horas perdidas por huelgas llegó a alcanzar 149 millones en 1976, y 109 millones en 1977"[39] y se producen acontecimientos como los de Vitoria, en abril de 1976, con choques violentos con la policía al reprimir ésta una asamblea de huelguistas en una iglesia, que concluye con cinco muertos entre los trabajadores y manifestantes por disparos de la policía, o los sucesos de Montejurra, en mayo de 1976, provocados por la extrema derecha.

El cuadro de presión popular, obrera, ciudadana, estudiantil, o en pro de la amnistía era realmente muy notable y provenía tanto de las necesidades sociales, como de esa conciencia democrática que se había ido conformando desde los años cincuenta en la lucha contra la dictadura.

El porqué y la oportunidad de esa movilización social podemos describirlos como ha hecho Sydney Tarrow, en un libro notable sobre los movimientos sociales: "El poder de los movimientos se pone de manifiesto cuando los ciudadanos corrientes unen sus fuerzas para enfrentarse a las elites, a las autoridades y a sus antagonistas sociales... surgen cuando se dan las oportunidades políticas para la intervención de agentes sociales que normalmente carecen de ellas"[40]

Y ciertamente, tras treinta y seis años de dictadura y falta de libertad el período que consideramos abría una escotilla a un movimiento colectivo, global, que existía precedentemente como hemos visto, pero que ahora se manifestaba con más fuerza, pues se daban "las oportunidades políticas para la intervención de agentes sociales" que habían carecido de ellas durante largo tiempo. La crisis del franquismo se hace patente por esta presencia viva y actuante del movimiento social, del *poder en movimiento*, mucho más que por los pactos y compromisos que la clase política, del régimen y de los emergentes

partidos clandestinos, establecen. Culmina así un período de compleja lucha social, cultural y política. La definición que da Tarrow de los movimientos precisa sus contornos: "*desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las elites, los oponentes y las autoridades*"[41].

De eso se trataba, de realizar el objetivo común y solidario de construir la democracia desde la base, desde las *personas que comparten* esos fines, pero la intervención de los partidos, de las elites y de las autoridades se encaminaba a mantener la hegemonía de la burguesía, de las fuerzas ya establecidas.

Es lo que plantea Josep Colomer, cuando concluye su estudio sobre la transición diciendo que: "el régimen democrático establecido mantuvo durante bastantes años algunos elementos de continuidad con el pasado —especialmente en lo que se refiere a las administraciones civil, judicial, policial y militar—. Como consecuencia del miedo a la inestabilidad, se establecieron instituciones democráticas restrictivas, las cuales han producido un alto grado de concentración del poder en los líderes de los dos partidos mayores. Se da así la paradoja de que la democracia española, pese a haber sido establecida mediante un consenso plural, funciona más de acuerdo con el modelo de confrontación bipolar que con el de consenso pluralista. El amplio margen de maniobra de los líderes, la debilidad de las organizaciones intermedias entre el Estado y la sociedad, la pasividad de la ciudadanía —heredadas de la transición—, configuran una democracia de baja calidad"[42].

Parece certero este diagnóstico, que señala esa continuidad con el pasado que ha permitido en lo militar el golpe de Estado de 1981, y en lo policial asuntos como los GAL cuyas consecuencias aún no han sido juzgadas en toda su extensión por los tribunales, pero en parte han revelado el alcance político de sus implicaciones. Ciertamente la *memoria y olvido de la Guerra Civil española* como la ha calificado Paloma Aguilar, ese "olvidar los rencores del pasado, de hacer un *borrón y cuenta nueva*, (del...) recurso al silencio,"[43] ha tenido un alto precio y secuelas del todo indeseables[44].

Pero en lo que no acierta Colomer, es en lo de "la pasividad de los ciudadanos, heredada de la transición", ni en la debilidad de las organizaciones intermedias, pues hemos visto, y así se ha señalado, que existía "movilización proteica y múltiple de numerosos ámbitos sociales y profesionales, movilización que no era comunista, sino antifranquista, que no seguía al PC sino sobre la que el PC cabalgaba,"[45] lo que parece mucho más preciso si queremos describir este aspecto de *la transición*, que se ve corroborado por otras investigaciones, como la de R. Adell[46] y P. Aguilar[47].

En este punto hay que insistir en que la movilización contra el franquismo desde 1955-56, no ha sido exclusiva o preferentemente obra ni del PC, ni del movimiento obrero, ni ha tenido objetivos centralmente económicos[48], sino que ha sido producto de la acción y de la imaginación de un conjunto de elementos y fuerzas plurales, en donde están el movimiento obrero y el PC, pero también el movimiento estudiantil —con una notable presencia de actividad—, los intelectuales democráticos, los anarquistas, los socialistas, las asociaciones vecinales, los movimientos feministas y más tardíamente los ecologistas y los objetores de conciencia, y todo ello representa una alternativa cívica en términos de cultura democrática, con un componente comunicativo y una acción expansiva que en el curso de la transición acaba diluyéndose por la acción combinada de los partidos políticos, la insuficiente democratización del aparato del Estado franquista, las carencias organizativas del propio movimiento, por sus características plurales, antiburocráticas y de democracia directa. Pero también se ha señalado que "el fin de la vigorosa acción ciudadana fue de la exclusiva responsabilidad de los líderes políticos porque fueron ellos quienes, en el acto de creación de *Coordinación democrática*, decretaron la desmovilización de la base al exigir que, para cualquier acción de masas, fuese necesario el acuerdo previo de todos sus componentes, lo que era impracticable"[49]. Opción, por tanto, de continuismo reformista que se plasma en la Ley de Reforma Política.

Por el contrario hay quien ha visto "la transición... de los años 70 no como el resultado de una negociación entre elites —la teoría de la reforma-ruptura pactada—, sino la culminación de tradiciones sociales que venían de más atrás", es decir, acorde con la emergencia de una esfera pública de la sociedad civil, como sostiene Pérez-Díaz[50].

El problema es precisamente la autonomía de esa sociedad civil frente al Estado y las fuerzas que tradicionalmente lo han dominado. En parte esa conciencia cívica emergente desde finales del franquismo es utilizada durante la transición para mantener la hegemonía de las clases dominantes, y desviada de sus objetivos democráticos, y anticapitalistas, y a esto contribuye la propia izquierda.[51].

En esa perspectiva, A. Ortí[52] percibe que la transición tiene lugar a través de la reconstrucción del orden social sobre "las nuevas clases medias funcionales", compuestas por "funcionarios del Estado o funcionarios del capital" y que en definitiva esto conduce a la "reforma social pro capitalista impuesta por el capitalismo europeo", que vive de ese enorme excedente del 86% del producto bruto mundial que se reparte entre apenas el 18% de la población del planeta, como nos recuerda el último informe del PNUD, al hablar del *abismo de la desigualdad*, y que no hace más que aumentar.

Eso supone una consolidación de la hegemonía burguesa a nivel local, y también mundial.

En cuanto a la sociedad española habría que añadir que esa hegemonía burguesa, dentro del sistema capitalista mundial, ha de resolver, para concluir la *transición intransitiva* el problema nacionalista y la reestructuración del territorio, tanto en el caso vasco, como en el catalán, y su salida más clara es encontrar una solución dentro de la Unión Europea, superando los arcaísmos y la violencia milenarista, dotando de una nueva configuración al territorio, y a la también arcaica noción de soberanía estatal centralista.

El economista japonés Kenichi Ohmae[53] ha mostrado cómo se ha llegado al fin del Estado-nación, al que ve como una ficción del pasado y que frente al poderoso mercado mundial dominante emergen los Estados-regiones de tamaño menor pero con una mayor adaptabilidad a las funciones de una economía mundializada. Los *intereses nacionales* en el sentido tradicional son una realidad declinante, y aquí encontraríamos una nueva discontinuidad de la modernidad.

La cuestión estriba en saber resolverla teniendo en cuenta los intereses de los ciudadanos y no en función de los de la clase política.

NOTAS

[1] BAUMAN, Z. (1982): *Memories of Class. The Prehistory and After-Life of Class.* Londres: Routdege-Kegan Paul, Introducción.
[2] Cfr. JUARISTI, J. (1997): *El bucle melancólico.* Madrid: Espasa, y ANDERSON, B. (1993): *Comunidades imaginadas.* México: F.C.E.
[3] RIDRUEJO, D. (1964): *Escrito en España.* Buenos Aires: Losada, (2ª ed.), p. 89.
[4] Cfr. el reciente libro sobre la vida intelectual bajo el franquismo MORÁN, G. (1998): *El maestro en el erial. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo.* Barcelona: Tusquets, y FARGA, M. J. (1969): *Universidad y democracia en España. 30 años de lucha estudiantil.* México: Era.
[5] Como igualmente breves fueron el período liberal de las Cortes de Cádiz o la I República de 1873-1874.
[6] Sobre la vida intelectual durante la Guerra Civil, y parte de la posguerra, TRAPIELLO, A. (1994): *Las armas y las letras. Literatura y Guerra Civil (1936-39).* Barcelona: Planeta.
[7] RIDRUEJO, D. (1964): Op. cit. 9. 97.
[8] Ver el esclarecedor libro de SOPEÑA MONSALVE, A. (1994): *El florido pensil. Memoria de la escuela nacionalcatólica.* Barcelona: Crítica.
[9] CÁMARA VILLAR, G.: *Prólogo* al libro de SOPEÑA, A. (1994), citado en la nota anterior, p. 16, y para lo que sigue.
[10] SÁINZ RODRÍGUEZ, P. (1938): *La escuela y el Estado Nuevo,* en *Curso de orientaciones nacionales de la enseñanza primaria.* Burgos,Vol. I, p. 56, citado por SOPEÑA, A. (1994): *Ibid,* p. 225.
[11] BOURDIEU, P. y PASSERON, J. C. (1970): *La reproduction.* París: Minuit, 9. 19.
[12] CÁMARA VILLAR, G.: *Ibid,* p. 21.
[13] LINZ, J. J. (1974): "Una teoría del régimen autoritario. El caso de España" en FRAGA, M. y otros (comps.) (1974): *La España de los años setenta: El Estado y la política.* Madrid: Moneda y Crédito, pp. 1467-1531; y LINZ, J. J. (1978): "Una interpetación de los regímenes autoritarios", en *Papers,* n.8, pp. 11-26.
[14] ALIER, J. M. (1978): "Notas sobre el franquismo", en *Papers,* n.8, pp. 27-51.
[15] SOPEÑA, A. (1994): *Ibid,* pp. 223-224 y CÁMARA VILLAR, G. (1984): *Nacional-Catolicismo y Escuela. La socialización Política del Franquismo (1936-1951).* Jaén: Nesperia.
[16] Cfr. MORENTE VALERO, F. (1997): *La escuela y el Estado nuevo. La depuración del magisterio nacional 1936-1943.* Valladolid: Ambito, y MIRÓ, S. (1998): *Maestros depurados en Baleares.* Palma de Mallorca: Leonard Muntaner.
[17] RIDRUEJO, D. (1964): *Ibid,* pp. 92-93..
[18] LÓPEZ PINA, A. ARANGUREN, E.: *op. cit.,* p. 214.
[19] Cfr. INGLEHART, R. (1977): *The silent revolution: changing values and politial styles among western publics,* Princenton University Press, y *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas.* Madrid: CIS, 1994.
[20] Sobre la composición de la élite del poder y su distinción de la oligarquía FIORAVANTI, E. (1976) :"La élite del poder en la España franquista". *Negaciones,* n.1, pp. 79-107; y JÉREZ MIR, M. (1982): *Elites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957.* Madrid: CIS.
[21] BUCKLEY, R. (1996): *La doble transición. Política y literatura en la España de los años setenta.* Madrid: Siglo XXI, p. XI.
[22] ESTEBAN, J. de y LÓPEZ GUERRA, L. (1977): *La crisis del Estado franquista.* Barcelona: Labor, pp. 223-225.
[23] Para una periodización de esa fases cfr. MANGINI, S. (1987): *Rojos y rebeldes. La cultura de la disidencia durante el franquismo.* Barcelona: Anthropos, p. 9 y ss.
[24] MANGINI, S. (1987): *Ibid,* p. 141 y ss.
[25] BUCKLEY, R. (1996): *op. cit,* pp. IX-XVIII, para lo que sigue.
[26] AA. VV. (1972): *Las ideologías en la España de hoy (Coloquio).* Madrid: Seminarios y Ediciones. La Editorial Seminarios y Ediciones era dependiente del Comité por la Libertad de la Cultura y publicó unos setenta títulos.
[27] BORJA, J. (1976): *Qué son las asociaciones de vecinos.* Barcelona: La Gaya Ciencia, p. 58 para lo que sigue.
[28] BORJA, J. (1976): *Ibid,* p. 20.
[29] BORJA, J. (1976): *Ibid,* p. 35.
[30] CASTELLS, M. (1986): *La ciudad y las masas.* Madrid: Alianza, p. 325 y ss.
[31] JIMENO, P. (1998): *Rituales seculares de identidad.* Madrid: Universidad Autónoma, p. 188 (Investigación inédita).
[32] NIETO, A. (1977): *Corrupción en la España democrática.* Barcelona: Ariel. ARIEL DEL VAL, F.: *La clase política y la patrimonialización del Estado,* en este mismo libro; LAPORTA, F. J. y ÁLVAREZ, S. (eds.) (1977): *La corrupción política.* Madrid: Alianza; SAPELLI, G. (1994): *Cleptocrazia.* Milán: Feltrinelli.
[33] PUNTO WILHELMI, G. (1998): *Lucha autónoma, 1990-1997.* Madrid: Traficantes de Sueños; LARAÑA, E. - GUSFIELD, J. (eds.) (1994): *Los Nuevos Movimientos Sociales.* Madrid: CIS.
[34] TILLY, Ch. (1992): *Prefacio* a la ed. española de *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990,* Madrid, Alianza, p. 16.
[35] GIDDENS, A. (1993): *Consecuencias de la modernidad.* Madrid: Alianza, pp. 19-20.
[36] Cfr. GAVIRIA, M. (1996): *La séptima potencia, España en el mundo.* Barcelona: Ediciones B, y *Anuarios del Instituto Nacional de Estadística*; TORTELLA, G. (1994): *El desarrollo de la España contemporánea.* Madrid: Alianza.
[37] ARIZA, J.: "El sindicalismo ante la crisis económica" citado por AGUILA, E. del y MONTERO, R. (1984): *El discurso político de la transición española.* Madrid: CIS, p. 60.
[38] LÓPEZ-PINA, A., ARANGUREN, E. (1976): *La cultura política de la España de Franco.* Madrid: Taurus, pp. 60-61.
[39] MARAVALL, J. M. (1984): *La política de la transición.* Madrid: Taurus, p. 173.
[40] TARROW, S. (1997): *El poder en movimiento.* Madrid: Alianza, p. 17.
[41] TARROW, S. (1997): *op. cit.,* p. 21
[42] COLOMER, J. C. (1998): *La transición a la democracia: el modelo español.* Barcelona: Anagrama, p. 177.
[43] AGUILAR, P. (1996): *Memoria y olvido de la Guerra Civil española.* Madrid: Alianza, p. 361.
[44] PRESTON, Paul (1994): *Franco.* Barcelona: Grijalbo, p. 969: "Lo que resultó, —observa Preston—, mucho más sorprendente fue el relativo silencio en torno a la dictadura que siguió a la muerte de Franco. Por tácito consentimiento nacional, el régimen de Franco fue relegado al olvido...Un amplio espectro de españoles se avino a lo que entre los políticos profesionales se conoció como «el pacto del olvido»... No se realizó una purga de los ejecutores, torturadores, carceleros, informadores, ni de aquellos próximos de Franco que se habían enriquecido... Gran número de sus partidarios más moderados y previsores olvidaron su propio pasado... fabricándose nuevas autobiografías como «demócratas de toda la vida»".
[45] VIDAL-BENEYTO, J. (1995): "La inmaculada transición", en *El País,* 6 de noviembre, p. 15.
[46] ADELL, R. (1989): *La transición política en la calle. Manifestaciones políticas de grupos y masas, Madrid, 1976-1987.* Madrid: Universidad Complutense, II vols, Tesis Doctoral.
[47] AGUILAR, P. (1997): *La amnesia y la memoria: las movilizaciones por la amnistía en la transición a la democracia,* en CRUZ, R. y PÉREZ LEDESMA, M. (eds) (1997): *Cultura y movilización en la España contemporánea.* Madrid: Alianza, 1997, pp. 327-357, en donde se apuntan las razones de porqué y quiénes ganaban con la desmovilización (p. 355).
[48] Vid. en este punto ÁLVAREZ JUNCO, J. (1994): *Movimientos sociales en España: del modelo tradicional a la modernidad postfranquista,* en LARAÑA, E. y GUSFIELD, J. (1994): *Los nuevos movimientos sociales.* Madrid: CIS, pp. 413-442.
[49] VIDAL-BENEYTO, J. (1995): *op. cit.,* p. 15
[50] PÉREZ DÍAZ, V. (1997): *La esfera pública y la sociedad civil.* Madrid: Taurus, p. 202.
[51] Cfr. PÉREZ DÍAZ, V. (1996): *España puesta a prueba, 1976-1996.* Madrid: Alianza.
[52] ORTÍ, A. (1996): "Las bases sociales del juancarlismo", en *Página abierta,* pp. 18-23.
[53] OHMAE, K.: *The End of the Nation State. The Rise of Regional Economies.* McKinsey, 1995 y *The Borderless World,* New York, Harper Collins, 1990.

ELS HOMES SENSE NOM. UNA APROXIMACIÓ A L'UGETISME CATALÀ SOTA EL FRANQUISME, 1939-1976

DAVID BALLESTER MUÑOZ
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

A Catalunya, durant anys, l'estudi del sindicalisme marxista en general i de l'ugetisme en particular ha estat una parcel·la menystinguda. El conegut axioma de García Quejido, *"del Ebro para allá para ellos"*, en referència a la tradicional hegemonia anarcosindicalista a nivell sindical, també havia estat present en l'àmbit de la historiografia. Fins a dates ben recents, ben pocs articles i cap monografia havien fet referència a la difícil evolució de l'ugetisme per terres catalanes, mentre que les obres d'abast espanyol es limitaven a esmentar l'escassa incidència del sindicat a Catalunya, sense aprofundir en l'anàlisi d'una debilitat que en àmplies etapes cal qualificar com d'endèmica. Recentment dues monografies, basades en l'estudi de fonts primàries inèdites, han cobert el període 1888-1939[1].

Les pàgines que segueixen només volen ser una breu aproximació a les línies mestres del treball de recerca en curs sobre la UGT catalana durant el franquisme, ja que si bé l'ugetisme en general i el socialisme en particular a escala espanyola disposen d'una bibliografia que cal considerar com de prou completa per a aquest període[2], a nivell català cal considerar que manca un treball que reculli la dispersa bibliografia existent i li sumi les fonts primàries no treballades fins al moment. Així aquesta monografia en curs d'elaboració pretendrà, a partir de la reconstrucció de l'actuació de la UGT catalana tant a l'interior com a l'exili, donar llum sobre un aspecte poc conegut i que abastaria cronològicament des de les primeres activitats de les diverses "UGTs" un cop iniciat l'exili i la reconstrucció del sindicat a l'interior al voltant del 1944-1945, fins a l'Assemblea de Terrassa tinguda el juny del 1976; en entendre's aquest acte com el primer pas per a la consolidació d'un nou i potent sindicat socialista en la transició a la democràcia, a partir d'unes bases de partença veritablement molt febles a Catalunya, però que comptava amb l'innegable benefici de la memòria històrica, el prestigi de les sigles entre amplis sectors de la immigració i la força del sindicat a la resta de l'Estat Espanyol.

Un estudi d'aquestes característiques presenta una sèrie de condicionants, pel que fa a les fonts primàries, que cal esmentar, encara que de manera molt esquemàtica. La documentació a l'abast és molt fragmentada, tot i disposar a la Fundación Largo Caballero de la correspondència interior-exili del període i que si bé utilitza tot sovint un llenguatge en clau propi de la clandestinitat, que no representa cap obstacle per a l'investigador i que hauria de ser un veritable *divertiment* per a la Brigada Político-Social, sí que tot sovint ofereix força inconvenients en forma de *noms de guerra*, la qual cosa planteja nombrosos obstacles a l'hora de la necessària identificació dels sotasignants, quan hi són. A la vegada que evidentment és una documentació que ha de ser tractada amb especial precaució. D'arxius personals que facin referència a l'ugetisme en particular ben pocs es troben a l'abast, especial esment s'ha de fer al fons Ramon Porqueres, avui al Centre d'Història Contemporània de Catalunya i a la memòria i gentilesa d'aquest antic secretari ugetista que encara avui des del seu antic exili francès col·labora des de fa anys amb tots aquells que se li han atansat en la recerca d'informació, encara que no deixa de recordar que en els inicis de la transició el que ell anomena com a *caçadors de relíquies* varen passar per França deixant molt disminuïdes força col·leccions de fulls volanders i premsa clandestina i de l'exili, avui —en alguns casos— molt difícils de localitzar a les hemeroteques.

Forçosament les fonts orals, especialment per les darreries del període a estudi, són una eina a emprar, en profunditat i també amb cautela. A aquestes alçades del treball ja ens apropem a la trentena d'entrevistes i el balanç és molt positiu, encara que tot sovint entren en una flagrant contradicció amb el contingut de la documentació treballada: càrrecs que no es reconeixen haver ocupat o veritablement no ocupats, essent només una cortina de fum que volia reflectir una certa organització —inexistent en realitat— davant Tolosa. Llavors cal preguntar-se, aixecada per qui i amb quina finalitat?, diners no rebuts a la presó en tant i en quan l'autor ha pogut revisar els comprovants d'enviament dels mateixos..., entre d'altres exemples que cal discernir. En definitiva tot un camp per a l'anàlisi no exempt de dificultats.

El cert és que l'estudi de la UGT catalana durant el franquisme planteja factors de dispersió, continuïtat i desmitificació. Dispersió pel fet de que tant a l'exili com a l'interior diverses opcions sindicals reclamaran per a elles la legitimitat de les sigles. Així per exemple, en els quarantes conviurà un ugetisme català lligat al PSUC que tindrà la seva expressió a França, amb l'anomenda UGT-Junta Central de la qui emanarà un Secretariat encapçalat per Josep Moix i Rafael Vidiella conjuntament amb la plana major de la direcció catalana del període bèl·lic, a Mèxic trobarem el Secretariat de Miquel Ferrer, amb tota la residualitat i la manca de representativitat que es vulgui, però que es mantindrà viu fins a principis dels seixantes —el 1963 Pascual Tomás escriurà en rebre de nou notícies respecte del ressorgiment d'aquest Secretariat: *"éramos pocos y la abuela quiere tener novio"*—, mentre que igualment la UGT de Tolosa també aixecarà a finals dels quarantes un nou Secretariat d'àmbit català amb homes de disciplina del PSOE i del POUM. A l'interior, durant els quarantes serà habitual que els òrgans de premsa clandestins incloguin notes amb un explícit *no us deixeu fer camets*, ja que hi conviuran com a mínim dues opcions ugetistes: la dependent del PSUC i la impulsada pel POUM i la Federació Catalana del PSOE que rebrà després el reforç del MSC. I la situació no s'aclarí, després del nou trencament de principis del seixantes, fins que l'opció ugetista lligada al MSC que convergeix a la USO-UGT el maig del 1966 acabi perdent les seves sigles uns tres anys més tard, restant aquestes com patrimoni exclusiu del veritable grupúscul —amb nul·la incidència social— depenent de Tolosa.

En segon lloc, fèiem esment a factors de continuïtat pel fet que es pot afirmar que la UGT, quan no en plural, i amb més o menys incidència en el teixit social català és present durant *tota* la Dictadura Franquista. I en tercer i darrer lloc, factors de desmitificació ja que el paper de l'exili s'ha de valorar a la baixa pel que fa a la seva incidència en les organitzacions catalanes. Ben aviat se'ls veurà com allunyats de la realitat, amb recursos econòmics, però allunyats de la realitat i no es dubtarà des de l'interior en falsejar la informació que se'ls trameti quan sigui escaient, o actuar a les seves esquenes si així es creu pertinent. Aquests aspectes s'aniran accentuant a mesura que els anys seixantes avancin, noves generacions s'incorporin a la clandestinitat, la societat evolucioni i l'esclerosi s'accentuï a Tolosa.

Cal dir, en referència a aquest darrer apartat que les tensions interior-exili varen ser constants en bona part de tot el període a estudi. Per molt esforç que es faci en adoptar tota la perspectiva històrica que es vulgui, en quasi bé un cent per cent dels casos

les raons d'aquesta conflictivitat no poden ser res més que qualificades d'insignificants. El que preocupava a l'Executiva Nacional de Tolosa, les eleccions departamentals, els congressos, la burocràcia, les relacions internacionals, el compliment estricte de les disposicions estatutàries..., havien de ser a la força aspectes que havien de caure ben lluny dels homes de l'interior que a sobre veien com el butlletí que es publicava a l'exili, en més d'una ocasió —i malgrat les queixes fetes al respecte— reclamava per a l'organització el prestigi d'unes detencions, material que després era emprat pels fiscals a l'hora de redactar les seves acusacions. Qualsevol manifestació de *desviació nacionalista* per part de l'interior provocava rius de tinta en disculpes i aclariments —mentre l'ajut als presos arribava amb comptagotes—, en alguns casos per qüestions tan ridícules com haver fet arribar a Tolosa unes estadístiques de la indústria tèxtil a doble columna, la primera encapçalada per la paraula *España* i la segona per la paraula *Cataluña*. Un altre àmbit que va ser sempre font inesgotable de picabaralles entre uns i altres va ser el de les relacions internacionals, especialment amb la CIOSL i sindicats estrangers, aspecte que l'Executiva Nacional considerava patrimoni indiscutible. Qualsevol sol·licitat d'ajut, ni que fos en les èpoques de més penúria de l'interior, o bé a partir d'una oferta feta des d'un tercer, provoca autèntics daltabaixos amb recriminacions i fidelitats qüestionades. I és que, si més no a partir de finals dels cinquantes, des de determinades instàncies internacionals es tenia el presentiment, en alguns casos la certesa, que un alt percentatge de l'ajut que el sindicalisme democràtic mundial enviava a les lluites obreres que es tenien a l'Espanya franquista, no passava de Tolosa. Una de les raons de la creació de l'ASO, sens dubte entre d'altres, va ser aquesta. Els episodis més sagnants de les relacions interior-exili es troben precisament arran d'aquest apartat, no per qüestions ideològiques o de cap altre caire, sinó quan Tolosa entenia que des de l'interior se li volia usurpar aquesta qualitat d'interlocutor únic davant la CIOSL i altres instàncies d'àmbit internacional.

1.- L'EXILI

Algunes consideracions seran d'utilitat per a resseguir la síntesi sobre l'ugetisme a Catalunya que configura aquestes pàgines. En primer lloc s'haurà de tenir present quin va ser el caire que va tenir el sindicat durant la Guerra Civil, un caire eminentment tercerista de la mà de l'anomenat llavors *partir germà* PSUC, encara que dir *partit pare* seria molt més adequat. Aquesta majoria de quadres comunistes de la UGT del període bèl·lic es va mantenir en els primers moments de l'exili, malgrat que només creuada la frontera francesa ja esclataren les tensions emmagatzemades durant els anys anteriors, i en alguns casos sembla que fins i tot abans ja que el membre del Secretariat Joan Fronjosà, procedent de la USC, fos expulsat *per covardia* a Girona, en plena retirada. Poc després vindria la defenestració del secretari Miquel Ferrer, que conjuntament amb el posterior procés de bolxevització del PSUC representaria un sensible, encara que no ampli, nombre de baixes en els homes que havien estat al capdavant del sindicat durant la guerra. Càlculs propis permeten afirmar que sobre el total de 130 ugetistes amb càrrec al Secretariat Regional i al Comitè de Catalunya entre 1936 i 1939, 43 d'ells continuaren tenint activitat a l'exili en la UGT patrocinada pel PSUC mentre que només 10 ho feren a la UGT impulsada per Miquel Ferrer a Mèxic, i de cap en tenim notícia que ho fes en un altre opció ugetista, ja fos la prietista-Comitè Nacional de Mèxic o l'establerta a Tolosa des del 1944[3]. És a dir, una clara majoria comunista a l'exili representada, entre les diverses opcions i sigles que prengué l'ugetisme en la llarga pugna per la legitimitat al llarg dels anys quarantes, amb una majoritària presència d'ugetistes catalans en el Secretariat Regional integrat en l'anomenada UGT-Junta Central, que no deixava de ser l'extensió a França de la UGT-Executiva Nacional patrocinada pels comunistes —Amaro del Rosal, González Peña, Rodríguez Vega...—. Aquest Secretariat comptaria amb la majoria dels homes escollits en el darrer congrés tingut per l'organització, el novembre del 1937, amb el seu president i vicepresident al capdavant: Rafael Vidiella i Josep Moix, així com amb Tomás Molinero, Agustí Cid, Elisa Uriz, Fulgenci Hernández i Manuel Alloza, així com una àmplia representació de delegats de federacions d'indústria, a les quals s'intentà donar una incipient organització a la França alliberada del nazisme, disposant algunes fins i tot d'efímers òrgans de premsa als voltants dels anys 1947-1948.

Per altra banda cal dir, pel que fa a les altres opcions ugetistes, les esmentades UGT-Comitè Nacional prietista o la UGT amb seu a Tolosa, que la presència catalana va ser insignificant, sense adquirir els seus homes cap tipus de protagonisme, si més no els que tingueren un paper durant la Guerra Civil. Només es pot fer esment d'homes de tradició socialista a Mèxic i al costat de l'opció prietista, però que havien tingut un paper rellevant abans de la conversió de la UGT catalana en una central sindical tercerista, és a dir abans de juny del 1936 amb l'accés a la direcció de l'equip encapçalat per Josep del Barrio, Antoni Sesé, Tomás Molinero, Miquel Ferrer i altres, homes de clara trajectòria comunista, conjuntament amb joves procedents de les Joventuts Socialistes, partidaris de la unitat com Antoni López Raimundo, Vilar Vitòria i Duran Rossell. Ens referim doncs a dirigents amb protagonisme en el període republicà i que, el nou caire que prendria el sindicat a partir de l'estiu del 1936, deixaria en una posició completament secundària, com per exemple l'exconseller de la Generalitat el 1931 i membre de la direcció del fabril i tèxtil Salvador Vidal Rossell, el largocaballerista i secretari de la regional catalana (1931-1933) i del Secretariat (1933-1936) José Vila Cuenca o Pere Mendoza Tirado, breu membre del Secretariat just abans de l'inici de la guerra. Pel que fa a l'opció amb seu a Tolosa, aquesta es va haver d'alimentar de dirigents de segona fila durant el període bèl·lic, ja que a França el pes del Secretariat comunista era aclaparador.

Per la seva banda i al voltant de Miquel Ferrer s'articulà fins a principis dels anys seixanta i sempre amb el mateix nucli d'homes —Miquel Curcó, Joan Fronjosà, Joan Gilabert, Francesc Duran Rossell, Josep Llistosella, Abelard Fàbrega...— un autoanomenat Secretariat Regional que es considerava hereu de l'emanat del III Congrés celebrat el novembre del 1937 i que, de forma episòdica anirà apareixent i reclamant la legitimitat de les sigles del sindicat i que, malgrat les afirmacions fetes al respecte, mai va tenir cap grup organitzat a l'interior.

2.- LA RECONSTRUCCIÓ A L'INTERIOR. 1944-1953

És prou conegut que al costat d'uns nuclis de la UGT-PSUC que existien en condicions ben precàries a la Barcelona de principis dels anys quarantes, va ser el POUM el partit que va protagonitzar un primer intent de refer l'ugetisme català entre els anys 1944 i 1945. No s'ha d'oblidar que els poumistes, mitjançant la seva plataforma sindical, la FOUS, havien ingressat a la UGT l'estiu del 1936, que aquest 'entrisme' sempre va ser motiu de conflicte amb la direcció tercerista del sindicat —

que ells qualificaven en aquell context bèl·lic de contrarevolucionària— i que després dels Fets de Maig els poumistes de la UGT foren expulsats i perseguits.

Ara, conjuntament amb les escasses forces del socialisme psoista, estructuraren un primer Secretariat Regional encapçalat per Enrique Rodríguez *"Quique"*, del POUM i el ferroviari Gregorio Guerra del PSOE. Igualment es constituí un Comitè Regional amb el madrileny i exregidor de Carabanchel José García *el paleta*, del PSOE, i Peruny del POUM i una Federació Local de Barcelona amb Carles Mascarell, valencià i militant del POUM, Carles Comerón, del PSOE —que procedia de la vella militància de l'època republicana—, i dos poumistes més dels qui desconeixem els nom, un ferroviari i l'altre treballador del port. Aquesta àmplia estructura orgànica responia a una forçosament estreta militància, quasi tota ella del POUM, però si més no la revitalització de l'organització era una realitat. Fins i tot es comptava amb segells de cotització, i la impremta que s'utilitzava era la mateixa que editava La Batalla. Paral·lelament, tenim coneixement que la policia desarticulà un intent, impulsat per ferroviaris, de redreçar l'organització a Lleida.

Aquesta primera estructuració es veié ampliada quan, a partir de finals del 1946, el MSC decidí intervenir sindicalment mitjançant la UGT. Les converses al respecte les mantingueren Miquel Utges, de Terrassa, i *"Pauet"*, de Valls, amb *"Quique"* a l'Orxateria Valenciana del carrer Aribau de Barcelona, on un cambrer socialista proporcionava una certa cobertura. El primer congrés del MSC tingut poc després, refermà aquest posicionament i es decidí nomenar dos delegats per actuar en el sindicat, un pel Secretariat i un pel Comitè Regional tal com en un principi s'havia acordat, encara que després d'un tira i arronsa tot quedà reduït a la incorporació del jove empleat de banca Ramon Porqueres a la direcció de la Federació Local de Barcelona.

Si en aquell moment els nuclis ugetistes es trobaven en els ferroviaris, descarregadors del moll, projectistes de cinema, metal·lúrgics —no més de mitja dotzena— i, segons les fonts, un petit nucli al transport, la incorporació del MSC afegí grups a Sabadell amb Ramon Morera, a Vilanova i la Geltrú amb Solanes *"Pistoletes"* i un grup a banca al voltant del mateix Porqueres que aviat ciclostilaria un parell d'exemplars de *"Banca-UGT"*. La impremta que s'utilitzà des d'ara era la que disposava el Moviment a Vallvidrera on s'editava *"Endavant"*, que inclouria una pàgina en castellà encapçalada per l'acròstic del sindicat. Paral·lelament la UGT-PSUC comptava amb una molt més àmplia base en els metal·lúrgics i també entre els bancaris.

Tot aquest entramat es va venir a baix amb la caiguda del 1948 que afectà sobretot al MSC, però que de retruc escapçà el sindicat: *"Quique"* s'exilià a finals d'any, i Guerra desaparegué de l'activitat clandestina. Porqueres es salvà en poder ser avisat a temps, ja que en trobar-se de viatge clandestí a França com a membre del MSC va ser avisat a l'estació de plaça Catalunya i ja no es desplaçà al seu domicili. Des d'aquest moment abandonà el seu lloc de treball i passà a la clandestinitat com *"Juan Dalmau"*, dedicant-se per complet al partit i al sindicat. Com tota caiguda, significà un retrocés en la vida orgànica, i les relacions amb Tolosa estigueren força temps tallades.

Mentrestant, i a esquenes de l'interior, l'Executiva Nacional amb seu a Tolosa —que havia acabat per esdevenir el pal de paller del dispers ugetisme de l'exili—, va tirar endavant un primer intent de crear un organisme a França d'àmbit català, que com els altres dos creats més endavant tingueren una vida efímera i inoperant per tres raons fonamentals: la manca de voluntat de l'Executiva a l'hora de donar-li una veritable autonomia i capacitat de decisió a l'organisme que impulsava, la desconnexió d'aquest amb l'interior i, en tercer lloc, la mateixa desconnexió entre els mateixos ugetistes catalans establerts a l'exili, sobretot francès.

Fins el 1951 l'activitat va ser ben reduïda i va ser mitjançant els socialistes bascos que arribà la noticia a Catalunya que a Madrid funcionava una Executiva a l'interior. Aquells aconseguiren un contacte i Porqueres s'hi desplaçà per entrevistar-se amb Tomás Centeno i Rafael González Gil, sense que s'arribés en aquest primer contacte a cap acord en concret, a part de que el MSC posés la seva capacitat de falsificar documentació al servei del PSOE. Amb aquest fi Porqueres es traslladà de nou a Madrid l'any següent, i va rebre l'encàrrec de refer el Secretariat Regional ugetista, en estat precari arran de la caiguda quatre anys abans. L'encàrrec, que significava posar l'organització en mans del MSC, va caure molt malament al reduït nucli dels homes del PSOE a Catalunya, especialment a José García *"el paleta"*, que ho hagueren d'acceptar per disciplina.

Així l'organització passava a ser encapçalada per dos cosecretaris militants del Moviment: Ramon Porqueres i Ramon Morera, amb un sou de 200 pessetes mensuals. Es tornà a cotitzar i es reberen 35.000 pessetes procedents de Tolosa, que serviren per comprar una Minerva-Boston, que serví per imprimir els carnets del sindicat i els fulls de cotització on s'enganxaven els segells de la sèrie El Cid de 5 cèntims que s'empraven a tal efecte. Malgrat la voluntat d'ampliar les bases d'actuació del sindicat, una propera caiguda havia, de nou, de capgirar la situació.

3.- De la caiguda del 53 al trencament de l'ugetisme català. 1953-1963

A partir de la detenció de la plana major socialista a Madrid, amb la mort per tortures de Centeno a la Direcció General de Seguretat, la policia practicà el febrer del 1953 un seguit de detencions a Barcelona que afectaren a un ampli ventall de militants del MSC i la UGT, entre ells els dos cosecretaris ugetistes. Malgrat que en el sumari s'evità que sortissin les sigles del sindicat per evitar les pressions dels organismes sindicals internacionals, en especial la CIOSL, els efectes sobre l'activitat foren devastadors. Tot i haver localitzat un acta que, encapçalada per l'habitual *"en un lugar de Cataluña"*, i datada el mateix maig del 1953 parla de la ràpida reconstrucció del sindicat ugetista sota la direcció de Miquel Casablanques *"Domènec"* i Blanc *"Pedro"*, el cert és que el cop va ser prou fort perquè els anys següents fossin ben difícils, ja que el partit que llavors donava cos al sindicat, el MSC, era qui havia patit amb més contundència el pes de la repressió.

En conseqüència, l'activitat durant aquests anys serà molt minsa, en alguns casos limitada a enviar advertiments, amenaçants però educats, a determinats empresaris sempre signats amb un *"els homes sense nom"*, epígraf que sembla tenir el seu origen en Indalecio Prieto quan feia referència a l'interior. Els detinguts anaren aconseguint paulatinament la llibertat provisional, però just abans que les sentències fossin fetes públiques, els dos cosecretaris ugetistes optaren per l'exili, i així, el desembre del 1955 creuaren clandestinament la frontera per la Cerdanya per establir-se a França, on aviat aconseguirien l'estatut de refugiats polítics. Ambdós, poc després, havien d'encapçalar el tercer i darrer intent impulsat des

de l'Executiva Nacional de Tolosa, de crear un Secretariat català a l'exili, concretament el març del 1957, a partir de la votació de 178 ugetistes catalans establerts a França, en un Secretariat format per homes del MSC i del PSOE —on ja militava Porqueres—, la qual cosa va provocar una certa crisi amb el POUM, en restar aquest partit al marge.

El 1958 una nova i important caiguda acabà d'agreujar la situació, ja que de nou foren els homes de la UGT i el MSC els més afectats: el permanent Casablanques, Rion, Clop, Sánchez, Solanes, Ruiz Borrás..., conjuntament amb el sempitern home del PSOE García. En aquest moment, però, les relacions entre l'interior i l'exili ja es poden considerar més que tibants, i això es reflectirà en tota la qüestió de l'ajut als presos i, entre d'altres exemples, en el lacònic comunicat que es rebrà a Tolosa comunicant el nomenament d'un nou permanent mentre Casablanques romangui empresonant. El nomenament recaigué en la persona de Roberto Tena, de qui només es diu que és un obrer manual, afiliat al partit abans de la Guerra Civil per acabar dient *"no creemos necesario extendernos en más detalles"*. Poc després, un viatge del secretari del Secretariat a l'Exili Ramon Porqueres és un fracàs absolut, en ser considerat per l'interior com una visita d'inspecció, que només reflecteix desconfiança i és qualificat *"a todas luces improcedente"*. Davant d'aquesta situació, en tornar a França Porqueres presentaria la seva dimissió i encara que el Secretariat a l'Exili formalment seguiria existint com un apèndix de l'Executiva durant un cert temps, es cloïa la darrera pàgina dels tres fracassats intents de dotar a l'exili tolosà d'un organisme d'àmbit català propi. De fet, a principis dels seixantes només 5 dels 866 afiliats a la UGT de França estaven adscrits formalment al Secretariat Regional.

A partir d'aquest moment, s'entra en un període de *"confusión e incertidumbres"* tal com esmentava una carta de l'interior a l'exili, datada a finals de l'agost del 1959. Un període que cal emmarcar en el trencament de relacions entre el MSC i el PSOE, i que podria venir exemplificat en el procés d'expulsió de Buiria, home clau del MSC i de la UGT catalana a l'exili des de Perpinyà, on residia. És a la vegada el moment d'ingrés en els rengles del sindicat d'un seguit de joves, procedents molts d'ells dels rengles del cristianisme social, homes que jugarien un paper revitalitzador en l'organització, a la vegada que no estaven tant *cremats* per la repressió: Josep Pujol, Julio Morera, Ignasi Carbajal, Josep Elhombre...

Aviat aquest procés de trencament portarà a l'articulació de dues UGT. Una lligada al MSC i clarament majoritària, malgrat un clar context de migradesa de forces, i una segona lligada al PSOE i depenent de Tolosa. Igualment ambdues optaran per integrar-se en dues aliances: la primera d'elles en l'ASO, la segona en l'ASE. L'ASO aglutinarà a la UGT-MSC, la CNT *col·laboracionista* i al SOC, i serà un intent d'un nou sindicalisme davant l'anquilosat exili, que intentarà sobretot cercar un ampli suport internacional a les seves activitats i que intentarà, sense aconseguir-ho, tenir incidència en el món del treball, sense renunciar a 'l'entrisme' en l'entramat del verticalisme de l'OSE. En realitat quedarà en una plataforma de més presència exterior que interior, on tot restà quasi bé en un formulari de bons propòsits, encara que les seves activitats els portaren a patir una nova onada repressiva el 1965. Aquests homes ben poques notícies tenien de l'existència en aquests anys d'un altra UGT, ja que per a l'ugetisme psoista de dependència tolosana havia començat la veritable travessa del desert.

L'ASE s'havia format a l'exili el 1961 i havia d'agrupar a les anomenades *centrals sindicals històriques*, és a dir UGT, CNT i STV. A Catalunya limità la seva actuació a algun full volander arribat de l'exili i a un quasi nominal comitè coordinador, amb dos ugetistes i dos cenetistes, que realitzà alguna reunió caminant pel passeig de Sant Joan, per l'aversió —segons els delegats ugetistes al comitè— que tenien els cenetistes a reunir-se als bars. Formalment existí fins a principis dels setantes. Aquests ugetistes sí que tenien constància de l'existència de l'altra UGT i el 1967, en un informe del permanent Pedro Rueda a Tolosa se'ls considerava *"traidores al verdadero movimiento reivindicativo obrero y solo servidores del conglomerado CNS-Falange-Patronal-PSUC"*[4].

4.- Els anys difícils. De la crisi a la reconstrucció, 1963-1976

L'ugetisme lligat a les sigles del MSC i que impulsà l'ASO, es trencà al voltants del 1965 per la manca d'arrelament interior i el procés d'expansió creixent que vivien les CC.OO, la qual cosa portà després *"d'un ampli procés de discussió i diversos graus d'entusiasme"*[5] a integrar-se a la USO, que adoptà la denominació durant uns anys d'USO-UGT, mentre que una minoria s'integrà a CCOO El fet de perdre l'acròstic al voltant del 1968 deixà a la minúscula UGT depenent de Tolosa, amb el patrimoni de les sigles encara que en un context de feblesa manifesta.

Des del 1964 aquest grupúscul es trobava sota la direcció de Ramón Gutiérrez *"Ramonin"* o *"Salvador"* un asturià, antic oficial de l'Exèrcit Popular, condemnat a mort en la postguerra i commutat, que durant un període dirigí l'organització des de Lleida on treballava. Malgrat ser una organització petita —sempre al voltant de la trentena de militants—, els anys seixantes foren uns anys de conflictes constants al voltant d'afers tot sovint de caire més personal que ideològic, com l'afer *"Ramos"*, al voltant del permanent Pedro Rueda López que seria foragitat per negligència i personalisme del capdavant de l'organització, tal com resaven els informes tramesos a Tolosa, a principis del 1968, o bé l'afer *"Ibañez"*, al voltant de l'estranya sortida de l'organització de Josep Orts, un home en que després de Rueda en confià l'organització pel seu redreçament, o bé l'afer *"Alfonso"*, aquest per qüestions de caire econòmic. Així malgrat la reconstrucció definitiva de la Federació Catalana del PSOE, el 1966, l'activitat de l'ugetisme català es centrarà en aquest gris període en l'activitat que es portarà a terme al voltant de l'Associació d'Amics de les Nacions Unides del carrer Fontanella, d'on el mateix Rueda i un altre ugetista com Martínez Palau ocuparen càrrecs de la seva junta directiva. En aquesta associació es contactarà amb homes que posteriorment seran claus en el devenir de l'organització com Joaquim Jou Fonollà *"Roque"*, o Mariano Leonat, que en el seu domicili del Poble Sec tenia la *bústia* on es rebia la correspondència de l'organització, tot sovint via Casablanca. A la vegada, durant aquests anys s'incorporen una sèrie d'homes, alguns molt joves, que acabaran tenint un paper clau en els anys posteriors, com Josep Mª Triginer, Damián Joya, Valentín Antón, Victoriano Sánchez *"Wilson"*, Paco Parras, així com igualment —especialment a les darreries de la dècada— es comencen a poder celebrar cursets de caps de setmana o bé de Setmana Santa, normalment finançats per la CIOSL.

A principis del setantes la mateixa direcció catalana sota la direcció de Jou i amb José Valentín Antón com home més actiu, donava a Tolosa unes xifres d'afiliació molt optimistes que es xifraven en el centenar de militants, 35 d'ells metal·lúrgics i 15 ferroviaris. Encara que a partir del 1971 es va poder començar a distribuir *"Unión"*, que es rebia de França, no ha d'estranyar que

la UGT estigués al marge de la conflictivitat creixent que a mesura que avançava la dècada afectava la societat catalana. Els informes sobre conflictivitat sociolaboral que es feien arribar a l'Executiva Nacional eren cada cop més gruixuts, però també és cert que en cap d'ells es feia referència a que el sindicat hi jugués el més mínim paper. La tradicional no participació en els estrets marges legals que el règim permetia, condemnava els ugetistes a l'ostracisme. No serà fins al 1974, arran del conflicte de la Solvay a Martorell, quan l'ugetisme català trobarà un camp d'actuació que s'adequarà a la mesura de les seves possibilitats.

És a dir, un conflicte a una empresa estrangera radicada a Catalunya que permeté utilitzar els contactes internacionals que l'ugetisme tolosà sempre havia pregonat que comptava. Així aquest conflicte tingué un suport desconegut fins aquell moment a terres catalanes per part de l'organització, tant per intentar-se aconseguir la solidaritat dels sindicats amb influència a l'empresa matriu —on s'hi desplaçà una delegació catalana—, com pels recursos a tots nivells que s'hi esmerçaren. El resistencialisme de la tàctica ugetista no permetia gaires coses més. A la vegada, el 1974, malgrat que la incidència del sindicat i la conseqüent afiliació segueix a nivells molt baixos, és un any on es produeixen canvis que acabaran tenint una importància decisiva en el futur immediat de la UGT catalana. Per una banda, en el mes d'octubre es forma una nova direcció col·legiada, completament independent de la Federació Catalana del PSOE i sense cap tipus de refrendament per part de l'exili. Estava formada per Luis Fuertes, Camilo Rueda i Eduardo Montesinos *"Chuchas"*, mentre paral·lelament es van estructurant les primeres federacions regionals d'indústria: metall, edificació, química, banca... Igualment, a les darreries d'any s'hauria de produir l'important conflicte de la Hispano Olivetti, que esdevindria emblemàtic en l'avenir de l'organització.

En aquesta lluita, i per primera vegada, el minúscul sindicat socialista aconseguí trencar la línia d'actuació de les llavors majoritàries CCOO, a sobre en una gran empresa, on aquestes veien desbordades a bastament la seva tàctica pel moviment assembleari on els homes de la UGT tingueren un ampli protagonisme. Els acomiadaments que clogueren el conflicte, afectaren notablement als rengles ugetistes per la qual cosa es pot qualificar a la següent direcció, el Secretariat format el juliol del 1975, com la dels homes i dones de la Hispano Olivetti, ja que només dos dels seus set membres no haurien treballat o treballaven en aquesta empresa. Entre ells caldria destacar a Luis Fuertes —secretari de formació—, Maria José Echevarria —tresorera—, i a Francisco Rubio —secretari de propaganda—, tots tres acomiadats i amb la indemnització dels qui, parcialment, i gràcies a les gestions i al paper que va tenir l'advocat Carlos Obregón, es va poder adquirir per al sindicat un estatge a la barcelonina ronda de Sant Pere, conegut com l'*acadèmia,* ja que com a cobertura s'impartien també classes de graduat escolar.

Tot aquest procés d'una certa revitalització, cal emmarcar-lo en la conflictivitat sociolaboral i també política que caracteritzà les darreries del franquisme, i que pel que fa referència a l'evolució de l'ugetisme es caracteritzava per una multiplicació de la seva vida orgànica amb la proliferació de cursets, xerrades, proselitisme, actes semi-legals o tolerats de presentació, i la reaparició de vells militants que trucaven a la porta de l'acadèmia després de decennis allunyats del sindicat —alguns des de la guerra, altres des del camp de concentració o l'exili...—. L'objectiu del moment era prou clar: aconseguir 600 afiliats en les empreses més importants, 300 d'ells en el sector metal·lúrgic. Paral·lelament, però, havia de succeir un fet que havia de marcar la vida del sindicat en aquell 1975. El 30 d'abril, un grup d'ugetistes repartien fulls volanders en mà a Santa Coloma de Gramenet, davant la jornada del Primer de Maig, quan un policia de paisà que prenia una consumició en un bar els descobrí i, arma en mà, els va detenir. L'incident va acabar amb Canillo Rueda a terra ferit d'extrema gravetat. Durant la seva llarga estada a l'Hospital de Sant Pau la plana major del socialisme espanyol, amb bata blanca de camuflatge, el visitaren: Felip González —llavors *"Isidoro"*— i Enrique Múgica entre d'altres.

El ressorgiment de l'ugetisme a Catalunya, en el context de la incipient transició, era una realitat. L'acte que refermà aquesta voluntat es celebrà a Terrassa el 20 de juny de 1976, i va ser conegut com l'Assemblea de Terrassa. Hi assistiren uns 300 militants i s'hi escollí una nova i àmplia direcció encapçalada per Luis Fuertes com a secretari general. Tots els seus membres eren militants de la Federació Catalana del PSOE, menys un que militava al POUM i un altre que ho feia al Partit Socialista de Catalunya-Reagrupament. A partir d'aquest moment el creixement que ja s'havia produït en el decurs del darrer any s'accentuaria de forma espectacular, aprofitant lògicament un context molt més favorable. Luis Fuertes valoraria amb posterioritat el període comprés entre l'Assemblea de Terrassa i finals del 1977 de la següent manera: *"en este periodo se afiliaron 500.000 trabajadores/as, se constituyeron 168 Uniones Locales, 24 Uniones Comarcales, las 21 federaciones de Industria y más de 1000 sindicatos a nivel local y/o comarcal de rama o industria"*[6]. El camí a seguir no havia de ser fàcil: la qüestió de la unitat sindical, la mateixa consolidació del sindicat i el seu paper en el difícil camí de la unitat del socialisme català, però en tot cas això ja correspon a un altre període de la història. I el podien fer gràcies a que durant la llarga nit de la Dictadura desenes d'homes, d'ugetistes *sense nom* mantingueren viva la flama del sindicalisme democràtic. De tota manera, l'ostracisme en què havia viscut l'ugetisme català durant la llarga nit del Franquisme tenia la seva penyora. En el postfranquisme era habitual trobar en els òrgans de premsa del sindicat la qüestió *"¿dónde ha estado la UGT durante la Dictadura?"*, qüestió que anava acompanyada de tot un seguit d'actuacions del sindicat contra el règim, així com un guió-contesta a emprar per militants i afiliats davant la inoportuna pregunta. De tota manera, en les primeres eleccions sindicals democràtiques tingudes el 1978, a Catalunya, CCOO multiplicaria per dos i mig els resultats obtinguts pel sindicat socialista, en clara correspondència amb la que havia estat la incidència d'uns i altres en el teixit sociolaboral català en el recent període de la història del país, que ara tot just s'acabava de cloure.

NOTES

[1] BALLESTER, David (1996): *Marginalitats i hegemonies: L'UGT de Catalunya (1888-1936).* Barcelona: Columna (també en edició castellana) i BALLESTER, David (1998): *Els anys de la guerra. La UGT de Catalunya (1936-1939).* Barcelona: Columna.

[2] Entre d'altres REDERO, Manuel (1992): *Estudios de Historia de la UGT.* Salamanca: Universidad de Salamanca-Fundación Largo Caballero; TCACH, C. y REYES, C. (1986): *Clandestinidad y exilio. Reorganización del sindicato socialista, 1939-1953.* Madrid: Fundación Largo Caballero-Fundación Pablo Iglesias; MATEOS, Abdón (1993): *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español, 1953-1974.* Madrid: Pablo Iglesias. A la vegada s'espera d'aquest darrer autor la propera aparició d'una monografia sobre la UGT en el període franquista.

[3] La resta serien 4 morts durant el conflicte i dels 83 restants no en tenim dades.

[4] 31-I-1967. Fundación Largo Caballero 359-1.

[5] Entrevista a Julio Morera.

[6] Escrits. CEDESC. XII-95.

LAS FUERZAS DE OPOSICIÓN POLÍTICA EN LA CRISIS DEL REGIMEN FRANQUISTA EN MURCIA: OPOSICION CONSENTIDA Y OPOSICION PERSEGUIDA

GLORIA BAYONA FERNÁNDEZ
UNED. CARTAGENA.

Un Régimen como el Franquista prolongado de una manera tan dilatada en el tiempo sin evolucionar con la suficiente flexibilidad y rapidez, tenía necesariamente que engendrar importantes procesos de crisis como consecuencia de la falta de ajuste entre el sistema político y la realidad social materializándose esta crisis entre otros aspectos en un progresivo divorcio entre la mayoría y las minorías resistentes convencionalmente englobadas en el unificador concepto establecido de oposición al Régimen[1].

El uso del enfoque regional permite matizar con riqueza de detalles la pluralidad de situaciones y trayectorias, la incidencia modificadora sobre la aplicación de las políticas generales de las especificidades locales en la búsqueda de conclusiones de validez universal. Por ello y dentro del contexto murciano de la década de los sesenta se ha creído necesario el estudio de diferentes formulaciones políticas en el ámbito oposición.

Desde el punto de vista metodológico se ha de señalar que este análisis es resultado de haber realizado una fase empírica de consulta de fuentes documentales en archivos locales y provinciales necesarios a la hora de plantear formulaciones e hipótesis entre las que hay que destacar fundamentalmente si la transformación socioeconómica a partir del desarrollismo en Murcia dio lugar a una agudización de la conciencia de los desajustes existentes con incremento de las actitudes críticas de oposición y cuál fue su vehiculización o canalización en esta provincia.

1.- OPOSICIÓN CONSENTIDA

Durante el régimen de Franco hubo una constante presencia de los monárquicos juanistas en la vida pública española —algunos estuvieron más o menos años en el exilio o sufrieron diversas sanciones en el interior— ocupando puestos de responsabilidad en determinados momentos.

El primer núcleo estructurado de esta organización monárquica en Murcia surge en la reunión mantenida el 16 de mayo de 1946 presidida por el marqués de Rozalejo, nombrado miembro del Consejo Privado de Don Juan de Borbón con asistencia de numerosas personalidades de destacado protagonismo en la vida social y cultural de la provincia[2].

Las actividades del grupo monárquico juanista estuvieron paralizadas —el conde de Montemar conseguía con esfuerzo en el templo de S. Bartolomé celebrar algún aniversario de la muerte de Alfonso XIII— hasta 1961 que adquirió un gran impulso. El Director General de Política Interior autorizaba el nacimiento oficial del Circulo Cultural Balmes, constituyéndose la Junta directiva provincial. La presidencia recayó en algunos protagonistas fundadores, Antonio de Urbina y Melgarejo, marqués de Rozalejo y del Vado, vicepresidente primero, José Manuel de la Peña Séiquer; vicepresidente segundo, Joaquín Pardo García; vicepresidente tercero, Joaquín García Estañ, secretario Julio Escuder y vicesecretario, Miguel Pintado..., ejemplos todos de una representación de la tradicional elite murciana que participarían activamente[3], actividad que tuvo su cota álgida en 1964 en relación a años anteriores.

Integrantes destacados de este grupo a nivel nacional visitaron la capital, entre ellos el delegado de Don Juan en Madrid, Jesús Pabón, que dimitiría por declaraciones de Fraga al periódico *The Times* con motivo del 25 aniversario de la muerte de Alfonso XIII y José Mª Pemán que trató en conferencias y debates cuestiones relacionadas con la monarquía, recogiéndolas de forma discreta la prensa local en varias ocasiones y desde diferentes tribunas y protagonistas.

En algunos momentos tomaron parte en concentraciones habidas en Portugal por los seguidores del aspirante al trono cuya monarquía consideraban legítima la encamada por Juan de Borbón en Estoril[4], identificado como el rey de todos los españoles, y difundiendo sus ideas a través de propaganda. La crítica al Círculo Balmes en primer lugar venía de las JONS: *"Ser monárquico liberal (decían en referencia a los juanistas) es una de las infinitas maneras que el hombre puede elegir para ser imbécil"*[5]. La realidad fue que los monárquicos juanistas en la provincia de Murcia gozarían de un tratamiento de *"oposición consentida"* dentro de un orden, solo en el momento que esta oposición cultural de elite, se encontró con la convocatoria de Munich, el cerco de vigilancia se estrecharía en torno a ellos por su asistencia, recuperando posteriormente el mismo tolerante seguimiento inicial.

El denominado contubernio de Munich puede ser considerado como el punto de inflexión de la memoria colectiva de la guerra civil, pilar básico sobre cuya victoria se asentaba el franquismo. Todo lo que atentara contra esta visión, significaba la superación temporal del propio régimen atacando directamente su legitimidad[6].

Previa a la reunión principal tenida el día 8 de junio de 1962, el 6 tuvo lugar un encuentro de ochenta representantes de las distintas fracciones y entre ellos los monárquicos liberales, de los cuales treinta eran españoles exiliados que encarnaban distintos partidos políticos de izquierda —Rodolfo Llopis entre ellos— con exclusión del comunista.

La reunión habida el 8 de junio, supuso la capacidad de diálogo y la superación del encono y el aislamiento, reaccionando Franco y su gobierno con torpeza y severidad suspendiendo el artículo 14 del Fuero de los españoles al pasar la frontera, siendo todos detenidos con la alternativa de exilio o confinamiento. El régimen en esa reunión supo valorar la importancia simbólica, consciente de lo que podía significar el intento de reconciliación parcial entre los vencedores y vencidos al margen del poder o más bien a pesar de éste. Era imprescindible el recuerdo maniqueo de la guerra y cuestionarlo va a producir en el gobierno una reacción desmesurada de carácter represivo, que daría la razón a quienes mantenían que era imposible admitir en Europa a un régimen dictatorial como el español.

Es en pleno apogeo de esta campaña, cuando se orquesta la de los *"25 años de paz"*, como exaltación de los logros alcanzados y es posible que el gobierno pusiera tanto empeño en la propaganda, como medio de atenuar la iniciativa

reconciliadora de Munich. En desagravio a Franco en provincias como Málaga, Albacete y Murcia[7], los aparatos del Movimiento y la prensa organizaron manifestaciones pro-regimen como estrategia de neutralización de la oposición política tanto en el exterior, como en el interior.

El obispo D. Ramón Sanahuja y Marcé desde el balcón episcopal se congratulaba de la actitud de la sociedad murciana y su adhesión de legitimidad al Régimen y lealtad a Franco junto al testimonio público de catolicidad. El gobernador a su vez manifestaba públicamente: *"Las impresionantes manifestaciones de Murcia, Cartagena y otras localidades han venido a confirmar, que son escasísimos los ciudadanos que pueden desear conflictos políticos que perturben la paz al progreso de España".*

La circular enviada por el Ministerio de la Gobernación a Murcia en relación a Munich el 15 de Junio así se expresaba: *"Es aún prematuro determinar la culpabilidad de todos los asistentes a tal reunión, pero desde luego, más de un dirigente de los que allí concurrieron, tenía plena conciencia de todo el riesgo o el daño que para España podía significar la traición que cometían"*[8]. Oponiéndose a la monarquía liberal se encontraba la facción monarquico-carlista (también antijuancarlista) que con motivo de la visita del príncipe Juan Carlos a Murcia difundieron a la opinión pública numerosos mensajes críticos contra la figura del príncipe[9].

El 17 de enero de 1965 en el Castillo de Puchheim, Austria[10] tuvo lugar una reunión de jefes regionales y provinciales del carlismo de toda España con presencia de Javier de Borbón y Parma junto a familiares y partidarios javieristas[11].

A este aspirante a Rey se le va a considerar depositario de la legitimidad monárquica española, sucediéndose discursos de ideales monárquicos legítimos, derechos históricos, esencias nacionales y fervores y apoyos populares...[12].

Tanto los denominados Carloctavistas como Javieristas (ramas tradicionalistas) en estos años sesenta fueron identificados como *"sectores políticos disconformes"*[13].

En Murcia, la traducción de esta tendencia tradicionalista se encontraba en el Círculo Cultural *"Víctor Pradera"*, novedad en esta provincia en el campo monárquico javierista.

En estado embrionario en 1962, irá desarrollando en años sucesivos una intensa actividad formativa y de captación de militantes a través de cursillos, junto a propaganda escrita[14] y oral —charlas y conferencias—. Destacar entre estas la celebrada el 28 de Enero de 1962, a cargo de José Mª Valiente Soriano, *"Pueblo y Monarquía"* presentado por Tomás Luis Alegre Fabra, titular del Centro *"Víctor Pradera"* y jefe provincial de la Comunión Tradicionalista (C.T.). Esta agrupación, identificada antijuanista y de oposición al grupo Círculo de Balmes, también le alcanzaba al príncipe — indirectamente se convertían en oposición a lo que el propio régimen proyectaba—. De distintas ciudades españolas se recibieron testimonios de solidaridad y simpatía por el primer brote de sindicalismo tradicionalista contando con el refrendo de la Comunión Tradicionalista de Zaragoza (A.O.T.).

El portavoz de la JOT fue el periódico mensual *"Vanguardia Obrera"* repartidos además de Murcia capital en Molina de Segura, Ceutí y Esparragal mientras que en la provincia cercana de Alicante el principal foco se encontraba en Orihuela.

De forma paralela hay que destacar al M.O.T. (Movimiento Obrero Tradicionalista), sección murciana que estuvo en la vanguardia de sus homónimos nacionales[15]. Tras un período de calma, el MOT volvió a reanudar sus actividades en 1966, celebrando los javieristas el día de los Mártires de la Tradición —12 de marzo—.

El catedrático Agustín de Asís Garrote sostuvo una rueda de prensa, contestando temas relativos a la sucesión de Franco, problemas sindicales, relaciones entre Falange y Tradicionalismo y sobre la ley de prensa..., pronunciando una conferencia sobre la situación en la Universidad con aportaciones de datos técnicos y estadísticos.

El coloquio final versó sobre una serie de preguntas relativas a qué se entendía por Movimiento, así como sobre las declaraciones de Fraga en *The Times*, presiones de los grupos partidarios de Don Juan... Algunas de estas cuestiones fueron planteadas por militantes falangistas[16]. La propaganda escrita y letreros en las calles llevaba impresas las frases: *¡Viva el Rey Javier!, ¡Viva el MOT!, ¡Muera Juan Carlos!*[17]

El intento de editar ejemplares de *"Vanguardia social"* por la Sección Obrera de Víctor Pradera por parte de Francisco Lodeiro Rodríguez dirigente importante y el miembro requeté y exseminarista Manuel Pérez de Lema, fue interrumpida por carecer de la autorización necesaria de Información y Turismo y ello cuando no presentaba intemperancias ni desalineacion política a los principios del Movimiento, tal y como ocurría en otras provincias como la MOT de Zaragoza.

2.- Oposición perseguida

2.1.- La organización del PCE en clandestinidad

En líneas generales se pueden distinguir cinco grandes fases en la elaboración y la puesta en práctica de la política del PCE[18]: el periodo de la guerrilla[19]; la política de reconstrucción del movimiento de masas a partir de los sindicatos verticales; la definición de la política de reconciliación nacional y los intentos de desarrollar un movimiento de masas político; la reconstrucción de la vanguardia política y sindicales a partir de las huelgas de Asturias y otros movimientos de masas y la definición de la política del pacto para la libertad y la política de unidad en las postrimerías de Franquismo[20], etapas que de forma directa e indirecta influyeron en la dinámica provincial.

Las huelgas obreras iniciadas en 1956 y el comienzo del movimiento estudiantil antifranquista en la misma fecha, primero en Madrid y después en Barcelona, mostraron que el Franquismo experimentaba nuevas y profundas contradicciones, agravadas por la rigidez del propio sistema. Mostraban también que empezaba a crearse condiciones para un nuevo movimiento político y sindical que social y generacionalmente, tenía ya poco que ver con las líneas divisorias de la guerra civil y de la postguerra inmediata.

El planteamiento de un nuevo movimiento antifranquista de carácter masivo se materializó en la jornada de Reconciliación Nacional convocada el 5 de mayo de 1958 y la huelga nacional pacifica de 18 de junio de 1959. Jornada de Reconciliación Nacional que se había visto precedida por el Manifiesto del PCE del 19 de mayo de 1956 que intentaba acelerar la caída de la dictadura por la vía pacífica, escogiendo un nuevo rumbo que llevaría al reagrupamiento de las fuerzas nacionales y democráticas en el interior del país[21].

En el marco cronológico previo a la movilización en Murcia se incautó numerosa propaganda clandestina por la policía, sobre todo en la capital en portales domiciliarios, garajes, bancos y centros laborales de barriadas. En la Jornada de Reconciliación Nacional se pedía la participación de la totalidad del pueblo murciano al llamamiento de los diferentes colectivos, haciendo referencia al acuerdo que las fuerzas de oposición habían tenido el 5 de mayo[22]. Las denuncias generales estaban centradas fundamentalmente en la carestía de vida, contra los impuestos de la nueva reforma fiscal que se intentaba implantar, junto a peticiones de carácter político como la restauración de las libertades democráticas y amnistía general.

En cuanto a peticiones especificas y concretas que afectaban a la provincia entre otras se contemplaron precios remuneradores para los productos de la huerta en el campo agrario, y el hecho de no llevar sus productos al mercado —también los campesinos en secano—, exigiendo abonos en mejores condiciones económicas, a la vez de elevar protestas contra los impuestos con adecuación de las reivindicaciones generales a la idiosincrasia agraria murciana. Esto último coincidente con comerciantes ante la nueva reforma fiscal, se les pediría el cierre de mediodía de sus establecimientos como forma de manifestar pacíficamente su descontento.

Respecto a los industriales conserveros, la exigencia de una mejor distribución de las materias necesarias —madera, hojalata a mejores precios y en cantidades suficientes— y en esa misma línea los fabricantes de industrias esparteras, solicitaban una más eficaz y mejor distribución de la fibra textil y reducción igualmente de las cargas fiscales —canalización del inicio de la crisis de esta tipología industrial—. También las amas de casa en solidaridad con la manifestación deberían de abstenerse de hacer las compras el día de dicha convocatoria y por ultimo los estudiantes no debían asistir en ese día a clase como protesta —simbiosis entre la conflictividad laboral y cívica—[23]. En definitiva se trató de un llamamiento a todos los murcianos de diferentes sectores y colectivos sociales con la finalidad de paralizar la vida de la capital que incluirá transportes y espectáculos públicos, definida como una lucha y protesta de carácter pacífico contra la política económica de la dictadura, contra el alza del coste de vida y por la amnistía y la libertad democrática.

Al igual que en otras provincias, el seguimiento de posibles agentes infiltrados entre la clase obrera, se hizo exhaustivo, especialmente en empresas de carácter industrial *"posibles consignas seguidas desde el exilio por el partido comunista"*... prohibiendo por Decreto la concesión de mejoras voluntarias unilaterales a empresarios mientras subsistiera ambiente o tentativa huelguista en cualquier parte del territorio nacional, haciéndose eco de esta medida la prensa provincial murciana[24].

Nuevo aviso respecto a la preparación de huelga nacional convocada para el 18 de Junio del año siguiente, se recibió en el Gobierno Civil enviado desde el Ministerio de la Gobernación, para el control y extrema atención al ambiente laboral especialmente en empresas de numeroso censo obrero por el peligro de seguimiento de consignas, debiéndose entonces proceder a detener a los autores e inductores de cualquier anomalía laboral por mínima que fuera.

La estrategia controladora conllevaría una actuación coordinada de servicios de seguridad de la Guardia Civil y mandos de la Delegación de Trabajos y Sindicatos que recibirían instrucciones según normativas vigentes en materia de despidos y disciplina laboral en un consenso institucional del régimen en las formas y modo de ejercer el control[25].

El fracaso en el ámbito nacional de estas dos jornadas de lucha pese a algunos éxitos parciales demostró, sin embargo, que la política de reconciliación nacional tenia todavía muchas debilidades, y que el PCE subestimaba algunos factores importantes y sobrestimaba otros. La dirección comunista cometió el error de creer que la dictadura seria incapaz de superar la crisis económica ni el modelo autárquico de la postguerra, y por ello magnificó la capacidad de lucha de una población que en su inmensa mayoría seguía políticamente dispersa y que, tras la política de estabilización aplicada por la dictadura, conoció grandes cambios estructurales.

En esa dinámica evolutiva de avances-frenazos, las huelgas iniciadas en Asturias en 1962, supusieron la reactivación para un sector de la dirección comunista, considerando éstos como consolidación de la crisis del sistema, el fracaso de la política de estabilización económica, siendo la confirmación para un amplio sector del partido de existir las bases para organizar un potente movimiento de masas capaz de asumir el objetivo del derrocamiento del Franquismo[26].

En Murcia, como ocurrirá en otras provincias, la preparación y formación de cuadros y militantes del partido dispuestos a ejercer de oposición al régimen, tendrán respuesta institucional y persecución implacable: *"existe captación inicial y el subsiguiente adoctrinamiento entre los obreros procedentes en las campañas de la vendimia y arroz en el Sur de Francia..."*, al existir un elevado contingente de trabajadores del campo en paro forzoso que habían optado por la emigración hacia el mediodía francés siendo ello la constatación de la existencialidad de una consolidación en cuanto a oposición política en la provincia[27].

A pesar del control habido y el seguimiento exhaustivo a los posibles *"aleccionados"* para evitar planes de agitación en Murcia, se produjo un ambiente de tensión por causas intrínsecas de orden económico por los desajustes y falta de proporcionalidad entre salarios y alza del coste de vida y otras de tipo externo de conexión y propaganda desde el extranjero por agravio comparativo en cuanto al nivel de vida[28]. Se quiso dar una imagen de normalidad en las esferas institucionales pero al final se tuvo que reconocer la existencia de conflictividad relativa cuando de nuevo el Ministerio de la Gobernación solicitó informe al Gobierno Civil del panorama socio-laboral murciano, instando a una serie de reflexiones y recomendaciones del balance huelguístico minero que desde abril se había producido en toda España, con explicaciones simplistas de las posibles causas y los métodos de presión y control como forma de evitarlos de nuevo[29].

Realmente el año 62 debe de identificarse como el año de numerosos conflictos agrario-industriales de caracterización laboral con incidentes individuales y también colectivos politizándose cada vez más conforme avance la década el ambiente de protesta en la provincia.

Según el informe de la alcaldía del Ayuntamiento de la capital *"el 17 de julio de 1962, la policía que hacia el recorrido de Vistabella, San Juan y Puertas de Orihuela, comprobaron que en paradas de autobuses y discos de circulación habían pegado pasquines de propaganda marxista..."*. Igualmente, procedentes de Francia la distribución tenia lugar por Lorca en carreteras del Norte o por Cabezo de Torres, Monteagudo y Espinardo en fachadas de fábricas conserveras y puertas de centros religiosos.

Sobre todo en la capital circularon a partir de ahí artículos publicados en el órgano del Partido Comunista Italiano L'Unitá *"sobre la indigna explotación de los trabajadores españoles"* —agosto de 1964—, y la Revista Internacional procedente de Francia y Amsterdam; Revistas *Inra*, *URSS* y *Verde olivo* procedente de Cuba o "Forum" de Holanda, existiendo igualmente comunicación a través de Radio España Independiente[30] con emisiones diarias, que daba cuenta de los distintos acontecimientos que ocurrían dentro del país.

Ese año de 1964 se vislumbra en la provincia un alza del socialismo tanto en el mundo laboral como intelectual, pese a que en aquella época no había cristalizado de forma orgánica. Sus componentes pertenecían a la generación del 36[31] a los cuales se irían agregando jóvenes de la nueva, definiéndose dos tendencias: una de jóvenes intelectuales y obreros de nivel cultural medio que miraban al socialismo europeo en lo relativo a la evolución de estructuras socioeconómicas y otra segunda formada por hombres de raigambre en cuanto a sus convicciones, muchos de los cuales procedían de grupos progresistas católicos con activa participación de HOAC y JOC acercados ideológicamente a comunistas[32].

En los círculos intelectuales, las ideas comunistas habían conseguido también militantes o simpatizantes que si bien no llegaron entonces a tener una relación directa, no disimulaban ideas afines a los planteamientos marxistas[33]. Los miembros del PCE en clandestinidad,[34] formaron a partir de los años sesenta varias agrupaciones en Comités que funcionaron en la capital, en Cartagena, Lorca y Yecla, estas dos últimas de fuerte tradición político-sindical obrerista[35].

El desenvolvimiento y desarrollo de los núcleos comunistas apuntados, tuvo desde su base o nacimiento un carácter artificial al existir dependencia exógena del país vecino a través de la conexión interior con la sede de Valencia[36].

Pese a ello y el triunfalismo institucional, de forma lenta pero progresiva volvería a renacer, adquiriendo más solidez en esta provincia conforme se vaya agrietando el régimen, volviendo incluso a operar algunos de los antiguos dirigente, o jóvenes militantes de organizaciones dependientes o afines, además de hacerlo a través del sindicato CC.OO base de la lucha antifranquista desde mediados de la década[37].

En un principio las acciones carentes de organización se llevaron a cabo de forma individual, con intervenciones y golpes de efecto en fechas claves, existiendo enorme dificultad de integración de nuevos militantes y de ampliación del hinterland en cuanto a su influencia debido al riguroso control y persecución policial, no obstante en Cartagena se formarán derivaciones o subgrupos en localidades de su entorno —Alumbres, Los Beatos, Torre Pacheco...—.

Los sectores socio-laborales de mayor volumen de donde procedían los afiliados correspondían junto al minero y agrario, al sector de la construcción, con orígenes ideológicos dispares desde socialistas, UGT, grupos cristianos e incluso Falange y CEDA en una dinámica de heterogeneidad en cuanto a las procedencias[38].

En todo momento estuvieron centralizadas y canalizadas todas y cada una de las acciones de los miembros comunistas provinciales murcianos, con respecto a la sede ubicada en Valencia, de tal modo que al ser neutralizado el enlace con dicho centro cayeron consecutivamente todos y cada uno de los núcleos murcianos.

Tras este análisis hay que destacar a modo de conclusión que la década de los sesenta representa un periodo en Murcia de intensificación en cuanto a la contestación política.

Existieron de forma simultanea, acciones de oposición en la provincia al régimen, dentro de una determinada elite político-economica, "oposición de notables" compuesta por semiliberales y reformistas de clase alta y media, cuyas actuaciones, manifestaciones propagandísticas y culturales publicas adquirieron un carácter semilegal. Y en otra línea una oposición perseguida ejercida por obreros principalmente que actuaban en la clandestinidad fundamentalmente basada y liderada por el Partido Comunista de España en agrupaciones que funcionaban en la capital, Cartagena y en dos localidades agrarias de fuerte tradición política-sindical obrerista, Lorca y Yecla.

NOTAS

[1] HEINE, H. (1983): *La oposición política al Franquismo.* Barcelona: Crítica. FERNÁNDEZ VARGAS, V. (1981): *La resistencia interior en la España de Franco.* Madrid: Istmo. VILAR, S. (1984): *Historia del antifranquismo 1939-1975.* Barcelona: Plaza & Janes. TUSELL, J, ALTED, A, MATEOS, A. (1990): *La oposición al régimen de Franco,* 2. T. Madrid: UNED.

[2] A la reunión de 16 de Mayo 1946 asistieron: Raimundo Muñoz, Antonio Lorente, Miguel Pintado, Juan Lanzarote, A. Muñoz Angosto, Joaquín García Estañ, Alfonso Palazon Brugarolas, Emilio Sánchez Parra, Joaquín Pardo García, Salvador García Castillo, Francisco Flores Gras, Emilio Díez de Revenga Rodríguez, Pedro Manresa Siboni y Francisco Riera de la Peña. GALIANA. I.: *Hª de la Región Murciana.* T. IX. Murcia: Mediterráneo, p. 126.

[3] *La Verdad* 18 Marzo 1961

[4] TOQUERO, J. Mª. (1989): *Franco y Don Juan. La oposición monárquica al Franquismo.* Barcelona: Plaza & Janés. TOQUERO, J. Mª (1993): *Don Juan de Borbón. El Rey Padre.* Barcelona: Plaza & Janés. ANSON, L. Mª. (1994): *Don Juan.* Barcelona. FONTÁN, A. (1993): "Don Juan en la historia", en *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte,* n. 29.

[5] *Murcia,* 1 Febrero 1965 (A.G.C.)

[6] AGUILAR FERNANDEZ, P. (1995): "La memoria de la guerra civil y el Contubernio de Munich", en *II Encuentro de Investigadores del Franquismo.* T. II. Alicante: Institut de Cultura Juan Gil Albert., pp. 7-14; SATRÚSTEGUI, J. (1993): *Cuando la Transición se hizo posible. El "contubernio de Munich".* Madrid: Tecnos. TOQUERO, J. M. (1988): "El contubernio de Munich. La desproporcionada reacción del franquismo se volvió contra el propio régimen", en *Historia 16,* n.13, pp. 12-20.

[7] TUÑÓN DE LARA, M. (1983): *España bajo la Dictadura Franquista (1939-1975).* Barcelona: Labor, p. 346. Señala que se utilizaron capitales de segundo orden para realizar esas masivas manifestaciones —en Albacete *La Voz de Albacete* cifraba en 30.000— como forma de paliar las movilizaciones y conflictividades en ese año.

[8] Circular complementaria a la de 7 de junio de 1962, procedente del Ministerio de Gobernación la enviada el 15 de junio de ese mismo año al Gobernador de Murcia en relación a los posibles implicados (A.G.C.).

[9] En calles céntricas y en torno a la Universidad se repartieron octavillas con leyendas de *"Romancillo del Príncipe que quería ser Rey"*. Propaganda que circuló en el año 1965. (A.G.C.)

[10] Lugar de residencia y enterramiento del último rey de la dinastía carlista, Alfonso Carlos propiedad en este año del conde Molina, Jaime de Borbón-Parma.

[11] Departamento informativo. Madrid, 18 de enero de 1965. Servicio de Prensa de la Comunión Tradicionalista. (A.G.C.).

[12] Propaganda Tradicionalista que circuló en Cartagena sobre esa reunión. 20 enero 1965. (A.G.C.). Desde el 31 de mayo de 1952 en Barcelona se había aceptado la sucesión de Alfonso Carlos de Borbón y Austria-Este, considerándose ilegítima la rama dinástica desde Alfonso XII.

[13] Entre la propaganda que circuló en Murcia los mensajes más repetidos fueron: *"Carlistas, Navarros, Españoles, Vivan los príncipes de Asturias Carlos e Irene"... "¡Vivan los fueros, Viva Navarra, Viva España!"* y también *"Viva el Rey Javier"*. Madrid, 18 de enero de 1965. Servicio de Prensa de la Comunión Tradicionalista. (A.G.C.).

[14] El Servicio de Información, Cuerpo General de Policía de Murcia daba cuenta de emisiones de boletines y propaganda (Ejemplar "Instauración" n. 19. Boletín quincenal nº. III). (7 febrero 1962).

[15] Comisaría de Murcia, informaba sobre el Movimiento Obrero Tradicionalista (Manifiesto de la MOT de Murcia). Secc. Inv. Social. 1966 (A.G.C.). Propaganda "Manifiesto de los obreros españoles" editado por el Movimiento en protesta por el Plan de Desarrollo, al que tildaban de chantaje.

[16] Resumen quincenal 6/66 (A.G.C.).

[17] Distribución del Boletín de la Delegación Nacional de Requetés n.15 en Cartagena Marzo, 1966 (A.G.C.).

[18] Entre los estudios sobre historia del comunismo destacar los balances de TUÑON DE LARA, M. (1980): "Historia del movimiento obrero en España: Un estado de la cuestión", en TUÑÓN DE LARA, M. y otros (1980): *Historiografía española contemporánea. X Coloquio del Centro de Investigaciones Hispanas de la Universidad de PAU.* Madrid: Siglo XXI, p. 241. GINARD, D. (1996): "Aproximación a la bibliografía general sobre la historia del movimiento comunista en el Estado español (1920-1995)" en ERICE, F. (coord) (1996): *Los comunistas en Asturias, 1920-1982.* Gijon: Trea, pp. 27-37. MATEOS, A. (1996): "La contemporaneidad de las izquierdas españolas y las fuentes de la memoria", en ALTED, A. (coord).(1996): *Entre el pasado y el presente: Historia y memoria.* Madrid: UNED, pp. 98-100.

[19] Fondo Movimiento Guerrillero. Agrupación Guerrillera de Levante (1947-49). Archivo del Comité Central del PCE.

[20] SOLÉ TURA, J. (1986): "Unidad y diversidad en la oposición comunista al Franquismo" en FONTANA J. (1986): *España bajo el Franquismo.* Barcelona: Crítica, pp. 123-141.

[21] TOMAS FERRE, F. (1981): "EL partido comunista en España y la primera formulación de la reconciliación nacional", en *Estudis D'Història Contemporánea del País Valencià*, n.2, pp. 291-323. VALVERDE MARQUEZ, Mª. J. (1998): "Renovación de la estrategia del Partido Comunista de España: la política de reconciliación nacional" en *3er Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo y la Transición.* Sevilla, pp. 379-387.

[22] En Cartagena el primer núcleo del PCE estuvo entorno a Pedro Martínez Tomás, que serviría de base para la constitución de una organización más amplia en 1960, junto a Jesús Navarro y gente de la nueva generación quienes impulsarán las estructuras del partido, penetrando en sectores laborales y de cultura, cuya presencia cubrió toda la década, hasta ser desarticulada en 1971.

[23] Informe de la Comisaría de Policía (3-5-58), sobre propaganda del PCE murciano: *¡Murcianos que nuestra demostración pacífica constituya una verdadero plebiscito del pueblo murciano!* (A.G.C.).

[24] Telegrama recibido en el Gobierno Civil desde el Ministerio de la Gobernación (3 de abril 1958); El Teniente Coronel Primer Jefe de la Guardia Civil (30 mayo 1959) informaba al Gobernador de cómo durante una misión religiosa, el 22 de ese mes en el Ayuntamiento de la capital, se había encontrado un letrero alertando del peligro comunista con insinuaciones hacia algún sacerdote o fieles que tomaban parte en las prácticas religiosas *"más vale que le den comida a los pobres y se dejen de politizar..."* —referencia a sector progresista de la iglesia— persecución rigurosa con imputaciones ideológicas.

[25] Telegrama cifrado en fecha 13 junio 59, dirigido al Gobernador por el Ministerio de la Gobernación alertando de la posibilidad de distribución de propaganda de consideración "subversiva" para incitar a la llamada huelga de Reconciliación Nacional proyectada el día dieciocho de Mayo. (A.G.C).

[26] Frente a esta postura, Fernando Claudín —sector minoritario— consideraba que los fracasos tanto de la Jornada de Reconciliación Nacional, como la huelga general pacífica, y el carácter mismo de las huelgas iniciadas en Asturias, demostraban por el contrario que todavía no existía la posibilidad de un movimiento político de masas y que la política de estabilización franquista, había conseguido sentar las bases de una nueva fase de desarrollo económico que provocaría nuevas contradicciones en la sociedad española. Finalmente, hacían ver que el movimiento huelguístico de 1962, significaba la aparición de una nueva vanguardia obrera y sindical pero todavía no un gran movimiento social. Esta nueva visión de las cosas en parte dará lugar a la crisis en la dirección del PCE que culminó con la expulsión de F. Claudín y sus seguidores.

[27] Mantenimiento de contactos con enlaces comunistas ubicados en aquel país de las organizaciones de Murcia capital, Cartagena, Yecla y Lorca.

[28] Abundó la propaganda procedente de Francia *La Voz del Campo y Mundo Obrero*, incautadas por la policía (A.G.C.).

[29] Escrito del Ministerio de la Gobernación al Gobierno Civil de Murcia el 6 de junio de 1962 (A.G.C.).

[30] Archivo Comité Central del PCE.

[31] Emisiones diarias (Radio España Independiente. Fecha 1951-1977). TORRES, F. (1990): "Un medio de comunicación al servicio de los grupos de oposición: Radio España Independiente. Análisis de la acción opositora a través de sus noticias, 1965.", en TUSELL, J, ALTED, A, MATEOS, A. (1990): Ob. Cit., T. II, pp. 399-406.

[32] Entrevista a J. M. S. en Alhama, sobre sus antecedentes familiares militantes socialistas (13 junio 1996).

[33] Memoria del Gobierno Civil 1964. *"Mano tendida a los católicos, es la nueva táctica del Partido Comunista Español. La estructura laboral es el objetivo primordial de la actividad subversiva..."*.

[34] HERMET, G. (1971): *Les comunistes en Espagne. Etude d'un mouvement politique clandestine.* París: Fondation Nationale des Sciences Politiques. RUIZ AYUCAR, A. (1976): *El partido comunista. 37 años de clandestinidad.* Madrid: San Martín. ESTRUCH, J. (1982): *El PCE en la clandestinidad, 1939-1956.* Madrid: Siglo XXI.

[35] Institucionalmente en los informes realizados de carácter anual (Memorias a partir de 1962) se indican y alertan del "adoctrinamiento" en el Sur de Francia a trabajadores murcianos que regresaban tras las campañas de vendimia y arrocera (A.G.C.).

[36] Diligencias Secc. Inv. Social 7-6-1964, dándoles curso al Juzgado de Orden Público de Madrid.

[37] Archivo del Comité Central del PCE. Fondo del P.C. de la Región de Murcia, Comité Provincial de Murcia (Correspondencia) 1958-1976, Comité Provincial de Murcia. Manifiestos 1969-1970.

[38] Informes del Gobierno Civil a partir de 1962 (A.G.C.).

ENTRE REALIDAD Y VERACIDAD: *LOS 10 DE CARABANCHEL* O CÓMO AFLORÓ A LA SUPERFICIE LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA

ALBERTO CARRILLO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ENCARNACIÓN LEMUS
UNIVERSIDAD DE HUEVA

El 24 de junio de 1972 fue detenido en Pozuelo de Alarcón un grupo de sindicalistas; el proceso judicial conocido como el Proceso 1001/72 se convirtió en uno de los grandes conflictos sociales del tardofranquismo. Perseguimos ahora la reconstrucción de lo sucedido procediendo como si de una excavación arqueológica se tratara. Intentamos, pues, deslindar distintos niveles interpretativos. En primer lugar ¿Cómo sucedieron los acontecimientos y quiénes los interpretaron? Más allá, ¿con qué juego de imágenes se difundió el conflicto y a sus protagonistas? Y en el fondo ¿de qué se trató realmente? Y, transcurrido el tiempo, ¿qué podemos creer?

Solamente el contraste entre documentación de muy distinta naturaleza posibilita los sucesivos horizontes de lectura. En primer lugar, hemos consultado la documentación del Sumario, conservada junto con una rica correspondencia en la Archivo personal de uno de los abogados defensores, A. Cuéllar[1]. Hemos accedido a los testimonios personales de tres de los encausados —Saborido, Soto y Acosta—; por último, han sido consultadas algunas de las múltiples fuentes hemerográficas existentes.

1.- QUÉ OCURRIÓ EN POZUELO

La mejor forma de entender el significado sociopolítico del Proceso 1001/72 nos lleva a contrastar distintas versiones de qué ocurrió aquel 24 de junio de 1972 en el Convento de los Padres Oblatos, en Pozuelo de Alarcón. En este sentido, Fernando Soto, uno de los diez detenidos nos ofrece su recuerdo de los acontecimientos: "Yo no creo que hubiese ningún confidente. No hacía falta. La realidad es que habíamos descuidado la vigilancia aquel veinticuatro de junio de 1972 [...]. Eduardo, medio afincado a la fuerza en Madrid, trabajaba con Camacho, Sartorius y otros compañeros como permanente de la dirección. Paco Acosta y yo íbamos en representación de Andalucía. Nos recogieron en un bar de la calle Goya cuando todavía no serían las diez de la mañana. En la acera de frente una joven de buen ver vestía blusa y ajustado pantalón. Luego llegamos a la conclusión de que era una policía, puesto que volvimos a verla, qué casualidad, en los alrededores de la Ciudad Universitaria, por donde tenían la terminal los autobuses de Pozuelo. En las tropecientas veces que luego tuvimos ocasión de analizar la redada pudimos comprobar síntomas similares en otros lugares de cita. En definitiva, la policía había montado un amplísimo dispositivo en medio centenar de lugares o más, domingo tras domingo y la espera les fue fructuosa. Por lo menos dos delegaciones fuimos a Pozuelo con la policía detrás de los talones. [...] ingresamos en la prisión de Carabanchel, previo paso por los calabozos de la Puerta del Sol y su correspondiente interrogatorio:

> -«Serán dos meses de multa. No tienen nada de qué acusarnos»
> -«Que diez personas se reúnan en un convento, gente pacífica y trabajadora, que lo único que reconocen es su militancia sindical, varios incluso con cargos de elección dentro del propio *vertical*, no dará mucho de sí».
> [...] llegamos a Carabanchel con los dos meses de arresto gubernamental y un proceso abierto por el Juzgado de Orden Público, sin mucha chicha que digamos. Pero en el transcurso de esos sesenta días se gestó la decisión política del gobierno franquista. Se propusieron dar un escarmiento, en nuestras cabezas, al conjunto de la clase obrera [...]"[2].

Resulta interesante el contraste entre esta apreciación personal y el acta levantada por la policía del acto de la detención: "En Pozuelo de Alarcón, Madrid, siendo las doce horas, treinta minutos del día veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y dos, el Comisario Jefe de la Brigada Regional de Investigación Social de la Jefatura Superior de Policía de Madrid [...] se personaron en la Residencia Seminario de Padres Oblatos sito en la Avenida del Generalísimo numero cuarenta y cinco, *al objeto de sorprender una reunión de Dirigentes de Comisiones Obreras, que según noticias dignas de todo crédito* [el subrayado es mío], se estaba celebrando en tal lugar, posiblemente sin autorización expresa del padre Superior Francisco Martín. En tanto se recababa el correspondiente mandamiento judicial, se tomaron las oportunas medidas de vigilancia, para evitar la huida de los reunidos, acordonando el edificio, con fuerzas de la Policía Armada y los funcionarios referidos. Puesto al habla el Comisario actuante con la persona que en ese momento representaba al Superior, dió, [sic] digo D.A.V., administrador de la Casa de Ejercicios, dió toda clase de facilidades para que se entrara en la citada casa de ejercicios, y cuando se iba a realizar esta investigación, los funcionarios y Policías Armados que estaban en el jardín detuvieron a varias personas que salían del edificio anexo, dedicado a residencia precisamente, personas conocidas por sus actividades clandestinas, como el padre García Salve motivando esto la rápida intervención de los funcionarios en la residencia, en donde se encontraba Eulogio Marcelino Camacho Abad, Juan Marcos Muñiz Zapico, Jesús Sánchez Juan [en lugar de Suárez], Fernando Soto Martín, Luis Fernández Costilla, Nicolás Sartorius Álvarez de las Castillas, Miguel Angel Zamora Antonio y Pedro Santisteban Hurtado, algunos de los cuales, se encontraba escondido en los servicios higiénicos de la segunda planta [...]. La circunstancia motivadas por el intento de salida de los reunidos, *precipitó la actuación obligada de los funcionarios* dando cuenta lo más pronto posible a don Argimiro Aláez García, sacerdote residente, el que no conocía la existencia de esta reunión y dá toda clase de facilidades para tratar de buscar a alguna persona que hubiera podido tratar de ocultarse, no encontrándose a nadie más, suponiendo que hayan podido escapar en algún momento, saltando a unos hoteles cercanos. Se hace constar que en la escalera se ha encontrado abandonada una carpeta roja, con unas anotaciones manuscritas y en servicios y papeleras diversos ejemplares de propaganda clandestina como MONTEJURRA 72; UNIDAD; CIENCIA TÉCNICA; REVOLUCIÓN y VANGUARDIA [sic]. Que antes de terminarse las actuaciones, se recibió el Mandamiento de Entrada y Registro, recabado del Juzgado Especial de Orden Público[...]"[3].

En definitiva, en el mediodía del día de San Juan —24 de junio— de 1972 resultaron detenidos tras un aparatoso despliegue policial diez sindicalistas: Eulogio Marcelino Camacho Abad, natural de Soria y residente en Madrid; Nicolás Sartorius Álvarez de Bohorquez, de Madrid; Eduardo Saborido Galán, Fernando Soto Martín y Francisco Acosta Orge, éstos tres de Sevilla; Miguel Angel Zamora Antón, de Zaragoza; Pedro Santisteban Hurtado, de Bilbao; Juan Marcos Muñiz Zapico, de Gijón; Luis Fernández Costilla, de Valladolid y el jesuita Francisco García Salve [4].

2.- Los 10 de Carabanchel: Quiénes son

En realidad, quiénes fueran no es un aspecto sin importancia, por el contrario la construcción de distintas personalidades según la fuente y el objetivo integra una parte importante de la controversia del 1001. Así, la acusación se monta en gran medida a partir de los antecedentes penales de los nuevos detenidos y se les juzga por reincidencia insistiendo en su mala conducta social. En los casos de Camacho, Saborido, Sartorius, García Salve, Soto y Muñiz Zapico se destaca que ya habían sido condenados por asociación ilícita y manifestación no pacífica con anterioridad, se subraya, y así lo recoge después la sentencia, la reincidencia. También se les atribuye un carácter de vagos, de informalidad en el trabajo, lo que les obliga a deambular. La figura de Saborido resulta ser la de un hombre sin trabajo fijo desde el setenta y es descrita en términos que exageran su peligro social: "Que ha sido seis o siete veces detenido por la Policía en Sevilla, acusado de formar parte de Comisiones Obreras [y] en manifestaciones no autorizadas y otras veces fue detenido preventivamente. Que ha sufrido dos condenas de seis y tres meses respectivamente y en la actualidad tiene pendiente una de seis años por haber sido condenado pro el Tribunal de Orden Público por hallarse inculpado de asociación ilícita y reunión ilegal. Que en el año mil novecientos sesenta y tres fue nombrado enlace sindical en la empresa Hispano Aviación donde trabajaba y en el año mil novecientos sesenta y seis fue elegido enlace nuevamente y llegó a ostentar el cargo de Vicepresidente de la Sección Social del Sindicato del Metal, cargo del que fue desposeído por la Organización Sindical en el año mil novecientos sesenta y siete"[5].

En cuanto a la descripción de Camacho en el documento de sentencia, indica: "Eulogio Marcelino Camacho Abad, de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Gabino y Vicenta, natural de la Rasa, Registro Civil de Burgos de Osma (Soria) y vecino de Madrid, calle de Manuel Lamela número 25, de estado casado, de profesión mecánico fresador, con instrucción, con antecedentes penales, de mala conducta social, insolvente [...]"[6].

En la misma línea son calificados como de mala conducta Nicolás Sartorius, Saborido, Soto, Acosta, Miguel Angel Zamora, Muñiz Zapico, García Salve ; y "de buena conducta informada" Pedro Santisteban, Luis Fernández.

Por el contrario, la estrategia de las defensas consiste en mostrarlos como trabajadores modelos, altamente comprometidos con sus compañeros y que por su abnegada vivencia del deber y su compromiso en la defensa de los derechos colectivos se veían perseguidos por la dictadura, por ello se insiste en que en ocasiones han sido elegidos jurados de empresa o incluso cargos dentro del Vertical. La estrategia de defensa, sobre todo después de la sentencia de diciembre de 1973, les recubre de la mitología de la heroicidad, y se insiste en que si algunos no tienen trabajo se debe a las represalias de los empresarios. Como ejemplo, *ABC* recogía las palabras de Ruiz-Giménez relativas a la personalidad de Camacho: "Estoy convencido de que este hombre es profundamente pacífico. La conducta de Camacho es intachable y le conozco desde hace diez años"[7].

Pero, por encima de este juego de espejos que nos proyectan distintas imágenes intencionadas, podemos contar con una caracterización mucho más psicológica y singular que es la que F. Soto ofrece de sus compañeros: "Marcelino no bebe ni fuma y, por aquellos años, hacía régimen de comida por un problema de corazón. Nunca supe si era tan asceta por necesidad física o para ser mejor *revolucionario*. Juanín y Eduardo se situaban en el otro extremo (dentro de un orden) con ganas de vivir cada minuto, de sacarle partido aunque fuera a una esporádica copa de coñac, a una comida, a un partido de fútbol, a una broma o a una buena novela. Sartorius jugaba bien al fútbol y al frontón, era el más independiente de los diez, aunque correcto y amable; muy centrado y con opiniones siempre a tener en cuenta. Luis Fernández Costilla, seguramente el menos veterano de la pelea, creo que aguantó bien el tipo y salió de la cárcel con bastante madurez política. Pedro Santisteban se fue haciendo huraño y con manía de limpieza, hasta el punto de que para entrar en su celda te endiñaba una lata vacía de conserva en funciones de cenicero. La calle, luego, lo normalizó. Miguel Angel Zamora Antón, algo nervioso y novato, irascible a veces, fue, con mucho el más sociable y socializador y en su celda nos amontonábamos a diario para tomar café o leer periódicos y no tenía, como Juanín, nada suyo. Paco Acosta Orge, era el más maduro de entre los jóvenes, leía mucho y se hizo de una buena cultura. Jugaba al fútbol de portero en los partidos carcelarios, pero cerraba los ojos cuando saltaba a por el balón. Sus discusiones con Eduardo y Juanín eran de lo más sabrosas e imaginativas. De entre todo, la generosidad tenía un nombre indiscutible: Juan Marcos Muñiz Zapico, capaz de darte la camisa que llevaba puesta. Con García Salve —el cura Paco— no tuve oportunidad de convivir, puesto que lo llevaron pronto a la cárcel concordatoria de Zamora"[8].

3.- La acusación, la defensa y la sentencia

En suma, una parte de la acusación se montaba sobre el sentido de peligro social de los detenidos y ese significado subversivo se desprendía del Informe Policial presentado al Juez. Este documento constituye el núcleo del caso 1001 ya que, como comprobaremos, prácticamente se reprodujo en la acusación del Fiscal y, asimismo, en la sentencia: "Las Comisiones Obreras tuvieron un nacimiento más o menos espontáneo, creadas por obreros mentalizados políticamente en teorías marxistas principalmente, con la aparente finalidad de promover en fábricas y factorías grupos dándoles el nombre de 'Comisión' que lucharan por conseguir reivindicaciones de tipo económico [...] Esta es la iniciación pero el Partido Comunista pronto se dió cuenta de las posibilidades de utilizar a la masa trabajadora en favor de su línea política, a través de las CCOO que aunque abiertas eran controladas y dirigidas por militantes y simpatizantes del P. Comunista [...]. Al transcurrir el tiempo y siempre por iniciativa del P. Comunista y con el apoyo generalmente de militantes, las CCOO se extendieron en el ámbito nacional principalmente en las zonas industriales, al mismo tiempo que perfilaban una actuación

política subversiva de gran alcance buscando como meta conseguir la huelga general como medio de derrocar al Régimen. [...] las declaraciones son negativas [...] son contradictorias, siendo cierto que los reunidos constituyen la Comisión Coordinadora o Delegada, Organismo Rector de las CCOO y que en ella los representantes de Andalucía entregaron unas conclusiones y que uno de los motivos de la reunión era el estudio del documento 'Unidad del Movimiento Obrero de Masas' de carácter subversivo y en que parece buscarse un movimiento obrero de masas unitario para absorver [sic] en él los diversos grupos obreros clandestinos como son la UGT, CNT, USO, ORT, OSO, FST"[9].

Naturalmente los acusados niegan conocerse entre ellos, formar parte de ninguna Comisión Coordinadora de CCOO, haber sido convocados para ninguna reunión de contenido laboral ni político y que la susodicha reunión hubiera tenido efecto. Acuden, por tanto, a distintas argumentaciones para explicar su presencia en el convento de los Oblatos. En este sentido, Saborido indica que fue detenido a la salida del convento porque había ido a buscar trabajo al igual que a otras residencias de curas. Camacho declara exactamente: "[...] Que no ha asistido a ninguna reunión ni tiene conocimiento en absoluto de que existiera en el convento de los Oblatos de Pozuelo de Alarcón, y que si se encontraba en éste hacia el mediodía aproximadamente, estaba determinado por lo siguiente: Primero, el declarante a petición del Padre Giner, como puede declarar éste había escrito un artículo para la revista que dirige o preside el citado Padre Jesuíta [sic], para el número extraordinario, el 200, de 'Mundo Social', que tenía noticias de que su artículo había sido prohibido o tenía dificultades con la censura gubernativa [...] entonces se puso al habla con Nicolás Sartorius a quien conocía de la Prisión de Carabanchel y del que sabía que era miembro del Consejo de Redacción de 'Mundo Social' [...] le informó que según tenía entendido el indicado Padre Giner iba a asistir el sábado en la Casa de lo Oblatos a unos ejercicios o conferencias sobre Fé [sic] y Secularidad [...]. Que vió a los demás por primera vez en el Jeep de la Policía, ya que los sentaron, a los que no conoce, salvo naturalmente a Nicolás Sartorius y al Sacerdote Francisco García Salve, con los que ha estado detenido en la misma Prisión y Galería de Carabanchel [...]"[10].

En la misma situación, Luis Fernández Costilla afirmó que: "[...] que había recibido una nota manuscrita del Padre Isidro, al que conoce de Valladolid, si bien cree que reside en Madrid, aunque no está seguro, invitándole a una reunión de Fé [sic] y Solidaridad para el día 14 del actual; posteriormente, y antes del día 14, recibió una segunda nota del mismo Sacerdote, notificándole el cambio de día [...] Entonces se vino el declarante a Madrid, el mismo 24 por la mañana en auto-stop [...] Que reconoce como suya la carpeta roja que le fue ocupada, reconociendo asimismo como suya la documentación pero no la propaganda que le ha sido incluida posteriormente [...]"[11].

El fiscal reprodujo el informe policial y se les juzgó como pertenecientes de una organización ilegal, CCOO, filial del PCE. Como dirigentes y, por tanto, sujetos con responsabilidad en un proyecto de subversión de las estructuras del Estado. Por haber desarrollado una reunión que generó el documento *Unidad del movimiento de masas* y por estar en posesión de propaganda clandestina.

La defensa desarrolló sus argumentos sobre los puntos:

1.- Negación de las acusaciones por parte de los acusados.
2.- No habían asistido a convocatoria alguna.
3.- No se puede demostrar que la reunión se celebrase, la policía sorprendió a los supuestos participantes en diferentes áreas del Convento o saliendo.
4.- No existían pruebas contundentes que demostraran la pertenencia a CCOO ni tampoco de la vinculación esencial entre CCOO y el PCE. En palabras de Cuéllar: "De que se encontraran los detenidos en un enorme convento, de la supuesta propaganda encontrada en escaleras, etc. y de los antecedentes de algunos, se saca de la manga que son dirigentes de CCOO y que son la Coordinadora Nacional... Además no existía tal Comisión Nacional".

Para entender la dimensión social que desde un principio tuvo el proceso podemos recordar a los abogados que se encargaron de la defensa: Joaquín Ruiz-Giménez Cortés defendió a Camacho; Adolfo Cuéllar Contreras a Saborido; Marcial Fernández Montes —decano del Colegio de Abogados de Madrid— se ocupó de la defensa de Sartorius; Alfonso del Cossío y Corral —decano del Colegio de Sevilla— de Fernando Soto; Cristina Almeida Castro a Francisco Acosta; Francisca Sauquillo Pérez del Arco de Miguel Angel Zamora; Guillermo García Lacunza de Pedro Santisteban —después sustituido por Jaime Sartorius—; José Manuel López López de Juan Muñiz Zapico; Enrique Barón Crespo a Luis Fernández Costilla y a García Salve lo defiende José Mª Gil Robles y Álvarez de Quiñones.

Se consiguió comprometer en la defensa al más amplio arco ideológico, desde Gil Robles —padre— a la ORT, pasando por prestigiosos independientes, demócratas cristianos, socialistas y comunistas. Podemos entender que en el fondo les unía la coincidencia de la necesidad de introducir en España el respeto al derecho de reunión y asociación, porque evidentemente éste era el tema clave que se juzgaba.

No obstante, el primer día de la vista oral coincidió con la muerte del Almirante Carrero Blanco, circunstancia que agravó los hechos, de forma que el fallo del TOP confirmó las penas solicitada por el fiscal, en base a las consideraciones siguentes: "Primer Resultando: Probado y así se declara: A) Que los procesados Eduardo Saborido, Fernando Soto, Francisco Acosta, Miguel Angel Zamora, Pedro Santisteban, Juan Marcos Muñiz, Luis Fernández [...] son miembros activos de la entidad conocida por Comisiones Obreras, que patrocinada y dirigida por el instituido Partido Comunista de España, en la clandestinidad, persigue, al igual que éste, como objetivo final, la mutación por la fuerza de la vigente estructura estatal [...] ostentando en su seno, puestos de preeminencia y máxima responsabilidad orgánicas en las respectivas áreas geográficas de sus actuaciones [...] [en tanto que Camacho, Sartorius y García Salve la] ostentaban, a su vez, en la zona centro [...]. Tercer Considerando: Que los hechos que se declaran probados en el apartado A) del primer resultando, con constitutivos de un delito de asociación ilícita, [...]. En efecto, la entidad conocida por Comisiones Obreras, al estar patrocinada y dirigida por el intitulado Partido Comunista de España hace suyo dicho fin e incide en la declaración de ilegalidad consagrada en el artículo 2º de la Ley de 9 de febrero de 1939 [...] y en la Ley de 17 de mayo

de 1958, por la ilicitud de sus fines [...] que evidencian la existencia de su estructura organizativa y de los estados precisos para la consecución de aquella finalidad comunitaria [...]"[12].

A ello se suma, como antes indicamos, la reincidencia[13]. En definitiva, el fallo confirmó la pena solicitada por el fiscal; en concreto: a Eulogio Marcelino Camacho Abad y Eduardo Saborido, reincidentes, veinte años a cada uno; a Nicolás Sartorius y a Francisco García Salve, diecinueve años a cada uno; a Juan Muñiz Zapico, dieciocho años; a Fernando Soto diecisiete años, cuatro meses y un día; a Francisco Acosta, Miguel Angel Zamora, Pedro Santisteban y Luis Fernández Costilla a doce años y un día a cada uno.

El fallo cayó como una bomba porque no estaba previsto que las cosas sucedieran así, sino que, asumiendo cada uno su papel en el reparto del drama, el Ministerio Fiscal, en un acto de clemencia final, rebajara las peticiones de condena, y así lo había hecho saber en privado a los defensores, pero nuevas órdenes recibidas en el último momento del Gobierno forzaron que se elevaran a definitivas las conclusiones provisionales. En la interpretación del fallo, resultaron, pues, evidentes las presiones del Gobierno sobre el TOP. Se terminaba juzgando a las CCOO y se golpeaba la capacidad movilizadora de la clase obrera que hostigaba al régimen. Por otra parte, la muerte del Presidente del Gobierno, Carrero Blanco, acabó con cualquier resto de objetividad que pudiera quedar en el juicio. En el momento en que se conoció la noticia del fallecimiento, se detuvo un momento la vista oral y, no obstante, se reanudó ante la general emoción y amenazas serias de grupos ultraconservadores de irrumpir en la sala. Bajo esta impresión, a petición de uno de los defensores, se rogó al Tribunal que se suspendiera el juicio hasta otro momento en que renaciera la serenidad necesaria, pero el Tribunal acordó proseguir hasta el final, de forma que sobre su celebración pesó la tensión propia de las circunstancias.

4.- La proyección del conflicto entre gobierno y oposición

Entonces comenzó realmente el auténtico efecto histórico del Proceso 1001. Porque el pulso entre Gobierno y oposición se proyecta fuera de los tribunales y se sitúa en la sociedad y no sólo a la sociedad española sino que se internacionaliza. Precisamente en la capacidad para difundir el conflicto se situó la clave del éxito de la oposición. Constituye un excelente ejemplo de cómo los medios de comunicación se convierten en el centro de los mensajes y, por tanto, en la clave del éxito en el conflicto político.

Y en esta estrategia de generar *la* noticia, el primer eslabón consiste en crear un símbolo, y así se lanza la formulación de *Los 10 de Carabanchel*. Creemos que es precisamente la poesía el género literario que mejor representa desde la antigüedad clásica la mitificación de la heroicidad por ello incluimos íntegro el siguiente texto:

"A *Los 10 de Carabanchel*
Diez hombres encarcelados,
diez más en la negra lista,
diez *dirigentes obreros*,
diez peligros del fascista.
Carabanchel los recluye
para privarles del habla
por temor que *los escuchen*
y que organicen las masas
Vacila la *infame justicia*
ante el *canalla proceso*
Comedia que ha de tornar
en acusador al obrero.
En su *agonía postrera*
el franquismo intenta en vano
destruir Comisiones Obreras
su enemigo declarado.
El juicio terminó
en monstruosas condenas
Cientos sesenta y dos años de prisión
sin delitos y sin pruebas.
Mas el *pueblo* romperá
las cadenas opresoras
y forjará la *Libertad*
con sus *manos* creadoras".

M. Ortega, diciembre 1973.

Hemos señalado con cursivas aquellas palabras que mejor reflejan la interpretación de lo sucedido y otras que, además, apuntan una estrategia de futuro. De hecho, se les juzga:

1.- Como dirigentes obreros, por su capacidad de movilización.
2.- En realidad, se persigue a CCOO por su éxito en la estructuración del movimiento social.
3.- Es un golpe duro de un régimen atemorizado por su conciencia de que se halla en la agonía final del franquismo, y ante la resurrección de la sociedad civil.
4.- Alude a la irregularidad del proceso, debilidad de las pruebas, sumisión de la justicia a la política.
5.- Finalmente, tras la sentencia, la batalla la va a dar el pueblo, porque lo que está en juego es la *Libertad*.

Desde el 27 de diciembre, fecha en la que se emite la sentencia, comienza, pues, una ofensiva en un doble plano, el judicial y el social. En el primer sentido, se presentan los recursos de casación solicitando que se revise la sentencia y, en paralelo, se interviene sobre la opinión pública para que presione no ya para reducir las penas, sino para desmontar el ordenamiento legal, y, en el fondo el sistema político, que las ha dictado.

En los tribunales los recursos de casación se presentaron por la procuradora Mª José Motos Guirao incidiendo sobre múltiples aspectos. Inicialmente se cuestiona el contexto de tensión por la muerte en atentado terrorista del Presidente del Gobierno y en ese clima, además, culmina una cadena de irregularidades. La primera, que se había impedido la comparecencia de los testigos que se encontraban a disposición del Tribunal —aportados por todos los acusados—, y cuyas declaraciones eran fundamentales para enjuiciar la acusación de pésima conducta social. Efectivamente, habíamos referido que la imagen de los acusados era uno de los soportes de caso 1001. La segunda, que la acusación está fundada sobre relatos "incomprensibles, oscuros, inconexos, ilógicos, ambiguos, imprecisos o genéricos". El núcleo de la acusación había sido la existencia de una reunión. No obstante, no se demostraba exactamente: "la Fuerza actuante no disolvió reunión alguna ni sorprendió la celebración de la misma, sino que no existen indicios suficientes para sostener que se estuviera celebrando"; entonces el Tribunal desvía su acusación hacia la pertenencia a CCOO, extendiéndose sobre su patrocinio por el PCE y el objetivo final de

"mutación por la fuerza de la vigente estructura estatal". Pero, en realidad, las CC.OO —declaraba la procuradora— no era una asociación declarada fuera de la Ley por disposición expresa ni por autoridad competente, como tampoco se había afirmado en ninguna jurisprudencia que las CC.OO tuvieran "tendencia análoga alguna a otra entidad, como el PCE".

Además, otra parte de la acusación se basaba en la aparición de un documento "Sobre la unidad del movimiento de masas" y propaganda clandestina, pero en realidad fueron encontrados en los servicios y papeleras y no se demostraba fehacientemente su pertenencia a los detenidos. Por otra parte, la agravación de las penas en algunos casos provenía de la consideración del carácter de preeminencia y responsabilidad, que tampoco se demostraba.

Por último, el recurso de casación entraba en un nuevo aspecto al que hasta ahora no nos hemos referido y que será fundamental para la internacionalización de la campaña de prensa. En el fondo, los acusados eran doblemente inocentes a juicio de sus defensores: en primer lugar, porque no eran responsables de los hechos que se les imputaban y, en segundo —y esto es esencial en la dimensión política del Proceso 1001—, porque incluso si lo fueran, es decir: si fueran realmente miembros de una asociación profesional que buscaba la defensa de los trabajadores y tuviera un carácter ideológico y además se hubiese desarrollado una reunión para el estudio de los derechos, incluso si así fuere, se hubiera actuado de acuerdo con la legalidad universalmente reconocida del respeto a los derechos humanos y, en concreto, del derecho de reunión y asociación.

Por ello, en relación con la acusación de asociación ilícita se argumenta el reconocimiento eclesiástico de que, entre los derechos inalienables del hombre, figuraban los de reunión y libre asociación para los distintos fines de la existencia y, en concreto, la doctrina del Concilio Vaticano II en la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* el párrafo nº 68 indicaba textualmente: "Entre los derechos fundamentales de la persona humana debe constatarse el derecho de los obreros a fundar libremente asociaciones que representen auténticamente al trabajador y puedan colaborar en la recta ordenación de la vida económica [...]" y así se concluía que: "En consecuencia de lo expuesto, al integrarse los derechos de libre reunión y libre asociación de los trabajadores en el elenco de Derechos Humanos fundamentales, que el Magisterio de la Iglesia Católica ha precisado pública y solemnemente, es indiscutible que tales derechos han de ser respetados y tutelados por todas las Autoridades Gubernativas o Judiciales del Estado español [...]"[14].

Naturalmente los argumentos legales proporcionan el apoyo de la ofensiva pública. Existe una carta cruzada entre Saborido y su abogado defensor, A. Cuéllar, que plantea exactamente ese paralelismo: "[...] No cabe duda que lo que mucho vale, mucho cuesta y a este dicho popular responde la nueva situación creada por la sentencia, que no por esperada resulta menos gravosa y más perjudicial. Espero que mañana lunes tendré en mi poder una copia e inmediatamente prepararé el escrito y recurso de casación en cuatro conozca ese texto [...]. Texto que por otra parte me han dicho *que ha dado RTVE que hasta este momento no había informado para nada del desarrollo y del inicio del proceso en cuestión* [el subrayado es nuestro]"[15].

Se abren claramente dos espacios de actuación: los tribunales y los medios de comunicación. Tenemos, pues, la creación de un símbolo y el propósito de lanzar una sistemática publicidad; en este sentido, otro aspecto previo era montar una plataforma de coordinación en la que se implicaran sin fisuras los abogados defensores, los detenidos y el mayor número posible de medios de prensa afines, para lo cual se movilizan las oficinas de prensa de muchas de la oposición. Nos parece fundamental que, como el centro del mensaje, son *Los 10 de Carabanchel*, en ellos se coloca aparentemente la cúspide de la pirámide de opinión. Desde el primer momento fueron muy frecuentes las cartas y los ensayos que desde Carabanchel irrumpieron en la calle, tomamos el siguiente ejemplo, publicado ya en los primeros días de enero de 1924: "Extracto de la carta de *los 10 de Carabanchel*: Queridos compañeros: Desde el mismo momento de nuestro procesamiento, todos tuvimos conciencia de que el sumario 1001 no era un caso más de los miles que cada año pasan por este juzgado, sino uno que el régimen tenía intención de convertirlo en la «causa del escarmiento» de la clase obrera, de sus CCOO, debido a las creciente ofensiva y autoridad de estas... [...] un hecho nuevo e inesperado, ajeno al movimiento de masas, quizás provocado por sectores de la propia dictadura, vino a modificar momentáneamente la situación; nos referimos a la muerte de Carrero Blanco. Las acciones iniciadas aquella mañana en las fábricas se truncaron en gran medida, los sectores democráticos quedaron momentáneamente al margen. [...] procuramos actuar en el juicio con serenidad, en función exclusiva de los objetivos que nos habíamos marcado; demostrar la falta de base de la acusación [...] manifestar cómo vivimos y en qué condiciones luchamos los trabajadores por nuestros derechos, los bajos salarios y la carestía de la vida, la ausencia del derecho de reunión y asociación, de libertad sindical; explicar el auténtico carácter de las Comisiones Obreras, como movimiento de los trabajadores, unitario, democrático e independiente... La sentencia del 1001 estaba dictada irremediablemente desde el momento del atentado a Carrero [...] creemos firmemente que el Sumario 1001 no se ha cerrado con la sentencia del TOP [...] la continuación de la gran movilización del día 20 que el atentado de Carrero paralizó creemos que es el único medio de señalar al Régimen que la clase obrera no va a tolerar la monstruosidad perpetrada por un tribunal fantoche"[16].

Otra muestra de la eficacia y la visualización de esa cúspide de gestión es una carta enviada desde Carabanchel que publica *Libre Belgique* el 20 de marzo de 1974 con el título "Les libertés syndicales en Espagne", consiste en la respuesta a una intervención del ministro de los sindicatos, M. Fernández Sordo, publicada el 21 de febrero en el mismo medio. Insistiremos en este documento más adelante en relación con la internacionalización del 1001, pero percibamos ahora el mensaje de fondo: ante el empuje de la oposición, no existen barreras, ni siquiera las puertas de la cárcel. Finalmente, como declaró M. A. Zamora, habían dirigido escritos a todos los organismos y autoridades nacionales y muchas del extranjero y habían recibido escritos de apoyo y solidaridad desde todo el mundo "de sitios tan lejanos como India, Filipinas, Japón y de forma masiva de los Estados Unidos"[17].

En suma, se trataba de convertir el Proceso 1001 en una simbología sobre la falta de libertad del movimiento obrero en España en contra de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de las indicaciones del Vaticano II y de la OIT. Pero se iba más allá, porque la estrategia de fondo consistió en emplear como medio de difusión la propia Administración del Estado franquista: su sistema judicial, sus tribunales, y sus propios órganos de prensa, ya que

cuando se actuara o se informara sobre el 1001 se estaría haciendo publicidad directa o indirectamente sobre la existencia del movimiento sindical de oposición. La idea nuclear de la campaña publicitaria era simple: "se juzga a la reorganización obrera, su movilización y sus demandas".

Se cuenta, pues, con una simbología, *Los Diez*, con una plataforma de actuación, con el objetivo y el engranaje de lanzar una campaña impenitente y podemos, además, desglosar los conductos que materializan la campaña. Una primera pieza, consiste en desatar la movilización, como pedían en la carta anteriormente recogida: en las *fábricas, en la calle, en la Universidad* y se consiguió. Sobrevino una ola de huelgas y acciones de protesta y, desde luego, podríamos decir que también cayó una lluvia de panfletos y hojas volantes: "Compañeros: La lucha por la libertad de Camacho, Saborido y sus compañeros es la lucha por nuestras libertades [...] ¡Utilicemos todos los medios a nuestro alcance: asambleas, paros y manifestaciones en solidaridad con los 10 de Carabanchel! ¡Por la libertad de Camacho, Saborido, Soto, Acosta y sus compañeros! ¡Por la libertad de todos los presos políticos! Fdo. Comités de Curso de Filosofía".

En paralelo los abogados hacían avanzar los recursos de casación y el engranaje incorporó igualmente a las compañeras de los detenidos, de un lado las vemos dirigirse, bajo el asesoramiento de los abogados, a los lugares clave y las personalidades relevantes de la Administración: "Excmo. Sr. Don José Utrera Molina, Ministro Secretario General del Movimiento, Madrid. [...] Como esposas de los tres obreros sevillanos que se encuentran todavía en la Prisión de Carabanchel [...] y como V.E. tuvo ocasión de tratarlos en la época del Gobierno Civil en Sevilla, le solicitamos una audiencia y entrevista, pues deseamos al estar angustiadas por el futuro de nuestros maridos, cambiar impresiones sobre el particular, con la reconocida competencia y humanidad de V.E. [...]. Carmen Ciria de Saborido, Leonor Mendoza de Soto, Luz Mª de Acosta". "Al Excmo. Sr. Dº Francisco Ruiz-Jarabo, ministro de Justicia [...] Que este escrito tiene por finalidad tratar de obtener de la superior autoridad de V.E., conocedoras de que ha sido Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y que ostenta en la actualidad el más alto rango en la esfera administrativa en toda la materia de competencia del Ministerio de Justicia [...] la posibilidad de una decisión política que amnistíe a nuestros maridos y a los demás encarcelados en el mismo proceso, o al menos que alivie la gravedad de su situación por medio de un indulto o de una libertad provisional hasta que el Tribunal Supremo decida los múltiples recursos de casación [...]"[18].

Las vemos igualmente al frente de manifestaciones o en declaraciones a la prensa, sumando una dimensión más íntima al nudo propiamente político. En este sentido, en una carta de Saborido a su abogado, lo personal se desliza por entre las rendijas del entramado judicial: "[...] como sabe usted, se celebró el juicio de revisión. Mi impresión así como la de Cristina [Almeida] y la de mi esposa, que estuvo allí, —¡ah! por cierto que le pude dar al final algunso besos y abrazos, figúrese lo que signficó eso para los dos después de los 16 meses— [...] El Presidente dijo solamente: «sólo cinco minutos, eh»[...]"[19].

Hemos reiterado que otro procedimiento consistió en recurrir a la presión internacional. De hecho, se trataba de una estrategia jugada desde el principio, de tal manera, que en el juicio oral del 20 de diciembre ya asistieron observadores de los EE.UU., de los tres sindicatos italianos, de la Federación Sindical Mundial, de Amnistía Internacional, del Instituto de Friburgo de Derecho Comparado y, a título personal Ransey Clarck, ministro de justicia durante la presidencia de Johnson en los EE.UU. No obstante, desde enero de 1974 la atención internacional sobre este fenómeno se incrementó. Podemos recordar los distintos artículos antes mencionados publicados en *Libre Belgique* en febrero y marzo. Pero, por encima, de la casuística, hemos encontrado un informe interno de UGT que ilustra el planteamiento de la campaña. En concreto se comenta cómo en los momentos previos a la revisión de la sentencia, enero y febrero de 1975, en Bélgica y en Holanda, miembros de las CCOO obreras españolas desarrollaban una intensa campaña de prensa dirigida a movilizar a los sindicatos y partidos políticos y a la opinión pública de Holanda para llevar a cabo acciones de protesta contra el proceso 1001; lograr el envío de cartas telegramas, etc. y procurar que la protesta encuentre el más amplio cumplimento en la prensa. Al menos en Bruselas, el PSB ya había organizado una manifestación para la víspera del juicio y desde Holanda el Órgano consultivo de las tres centrales sindicales —la NVV, la NKV y la CNV— mandó un telegrama a petición de la UGT de España, solicitando que en el proceso del 11 de febrero sean suprimidas las sentencias dictadas contra los 10 dirigentes sindicales en el proceso 1001. "Es inaceptable que sindicalistas sean condenados por actividades que en un país democrático se ejercen libremente de acuerdo con las normas de la OIT"[20]. El texto del telegrama nos sitúa sobre el nuevo centro del conflicto: la denuncia de la manipulación de la Justicia desde el poder político y el que los derechos de asociación y reunión eran respetados en cualquier país del entorno europeo.

Aparte de la presión política sobre el Gobierno, se intentaba demostrar con el ejemplo europeo, con documentos internacionales sobre el respeto a los Derechos Humanos y con la aceptación eclesiástica del derecho de asociación y reunión lo inadecuado de la legislación española: "los textos legales que pretenden aplicarse en la Causa 1001, y en tantas otras, tuvieron su origen en la época del nacimiento del actual Régimen. [...] hemos de decir NO a unas leyes que nos separan de Europa y que nos reducen a una condición infrahumana. Hemos de decir NO a la persecución de unos españoles acusados de querer devolver a nuestros conciudadanos su estatura de hombres enteros"[21]. Y en este sentido, un golpe de efecto fue el anuncio del reconocimiento del sindicalismo de oposición, UGT y CCOO, por parte de la OIT precisamente en diciembre de 1973.

En consecuencia, la vista del recurso de casación contra la sentencia del Tribunal de Orden Público el 11 de febrero de 1975 se inició ante una numerosa presencia internacional y la masiva afluencia del público, que en su mayoría no pudo acceder a la sala. Se encontraban presente la Federación Sindical Mundial, la Confederación Mundial del Trabajo, la Unión Internacional de Sindicatos Metalúrgicos, Federación Sindical de Italia, y de Francia la CGT, la ACLI y la CFDT, el sindicato de la Construcción de Nueva York y el vicealcalde de la ciudad, la sección belga de la Liga de Derechos del Hombre, el Sindicato General de Austria, la sección austriaca de la Comisión Internacional de Juristas, la Cámara de Abogados de Austria, cinco parlamentarios italianos, representantes del gobierno Regional de la Emilia Romagna.

La sentencia dictada el 15 de febrero de entre todos los motivos en los que se basaban los recursos de casación sólo admitió el que efectivamente no se podía considerar a los detenidos dirigentes y máximos responsables de las CCOO en virtud de lo cual las sentencias se redujeron considerablemente: a Camacho se le condenó a seis años de prisión menor; a Saborido, Sartorius y García Salve a la pena de cinco años de prisión menor; a Soto y Muñiz Zapico a cuatro años, dos meses y un día de prisión menor y finalmente a Paco Acosta, Miguel A. Zamora, Pedro Santisteban y Luis Fernández a dos años, cuatro meses y un día de prisión menor. Estos últimos, como ya habían cumplido esa condena, pudieron salir inmediatamente. Incluso en la prensa afín al régimen comprobamos cómo se verifica ese objetivo de emplear la información del juicio para transmitir mensajes positivos hacia la organización obrera; por ejemplo, resumiendo la intervención del decano de abogados de Sevilla, A. Cossío en defensa de Soto *ABC* recoge que: no hay ninguna ley que diga que las Comisiones Obreras son ilegales [y Cossío] aludió a declaraciones ministeriales en las que se habla ya nada menos que de regular el derecho a la huelga [...] las Comisiones Obreras han surgido genéticamente de los propios Sindicatos [Vertical]. Preeminencia de Fernando Soto, sí, pero dentro de los Sindicatos legales]"[22].

En suma, como indicábamos, de inmediato salieron de Carabanchel los cuatro últimos, en tanto que los seis restantes tuvieron que esperar el indulto concedido tras la Coronación de don Juan Carlos como rey de España. Una carta firmada el 18 de febrero por Camacho, Saborido, Sartorius, Soto y Muñiz Zapico —García Salve permaneció en Zamora— expresa el agradecimiento de los firmantes a sus defensores por el esfuerzo sostenido durante dos años y medio y establece el balance de lo que ha sido todo el período como la puesta en práctica de la unidad: "unidad de criterios y esfuerzos entre vosotros, unidad entre los procesados y entre sus familias, unidad y derroche de heroísmo de la clase obrera y el pueblo, de todos los demócratas, de la opinión pública internacional, que es lo que ha permitido ese resultado".

Lo interesante de esa reflexión sobre la unidad de *todos los demócratas*, en fin, al igual que cuando se comprueba el amplísimo abanico ideológico de los abogados defensores es que demuestra el proceso real de convergencia de la oposición previo al inicio formal de la transición democrática.

Para cerrar este análisis de la estrategia, recurrimos a las palabras que dirige A. Cuéllar a un amigo, asimismo abogado: "[...] A ti te puedo decir que si lo extraprocesal influyó poderosamente en la primera Sentencia, en forma de un sonado asesinato político, también la misma causa ha influido en forma de presión popular nacional e internacional en la segunda y definitiva resolución, y mucho más que cualquiera de nuestros motivos de casación, con todo lo cual como observarás no entono canto alguno en favor de nuestra maquinaria judicial"[23].

En definitiva, que finalmente el proceso 1001 se convierte en un fenómeno de comunicación.

Efectivamente, los recibimientos de los sindicalistas en sus respectivas ciudades se convirtieron en grandes manifestaciones públicas parte ya propiamente de la transición en las que la reivindicación no consistía sólo en pedir que salieran de la cárcel un grupo de sindicalistas, sino en que se reconocieran la libertad de asociación y se concediera la amnistía a los presos políticos, una demanda expresada de forma tácita en febrero de 1975: "A pesar del despliegue policíaco, a pesar de lo imprevisto de la llegada, una multitud de trabajadores cubría los andenes, abarrotando el vestíbulo. Eran conscientes de la importancia de estar allí porque con su presencia entusiasta rechazaban la estructuras que habían privado de libertad al compañero Acosta [...] Es la hora, por tanto, de actuar más decidida y organizadamente para completar este triunfo, conquistando la amnistía general"[24].

Para diciembre, la petición irrumpió abiertamente y en el caso de García Salve ocasionó que justo al llegar a Chamartín fuera nuevamente detenido por participar en un mitin reivindicativo prácticamente improvisado: "*Libertad dulce y breve* [...] A su llegada a Madrid [...] Allí estaban para recibirle [...] dos mil compañeros suyos [...] Ante la carga policial, obreros curtidos, dirigentes, jóvenes entusiastas y chicas hasta entonces sonrientes emprendieron una desordenada fuga [...] Francisco García Salve, libre desde hacía una semana corta, fue detenido de nuevo con otras 20 ó 30 personas [...] el ambiente era de alegría y entusiasmo reflejado en los gritos de ¡Amnistía general¡ ¡Libertad! [...] el cura Paco dijo: ¡Viva las Comisiones Obreras! Grito que fue coreado hasta cinco veces por sus compañeros, aún inconclusa la quinta repetición provocó la rápida y numerosa intervención de la Policía Armada [...]"[25].

Hemos enlazado, pues, con un marco propiamente ya del inicio de la Transición, tanto en el desarrollo como en la reivindicación.

5.- Conclusiones

Para concluir, sabemos de los acontecimientos, de sus protagonistas, del juego de imágenes y de la estrategia para relanzar el conflicto tras la primera sentencia. Ahora bien, en ese intervalo de tres años, que significó el intenso debate desplegado sobre el Proceso 1001/72 en el marco de las relaciones sociopolíticas. Podemos recapitular los efectos que se han ido desgranando en párrafos precedentes.

En primer lugar, la difusión del conflicto ocasiona que aflore la existencia del conflicto político en España, la realidad de los presos políticos, la complejidad del movimiento obreros, y que se desarrolle una intensa campaña sobre no sólo ya la existencia del movimiento obrero, sino su derecho a la existencia. Situaciones todas ellas sobre las que la dictadura hubiera preferido el silencio.

Por otra parte, se afianza la vinculación exterior del movimiento obrero español: la OIT otorga su reconocimiento a CCOO y UGT y, en general, se recaba el apoyo de las principales organizaciones sindicales internacionales. Encontramos un documento auténticamente expresivo de esta realidad y muy valiosos en cuanto que marca un enlace entre el tardofranquismo y la transición. Se trata de un informe de CCOO emitido inmediatamente después de la muerte del general Franco e inscrito en el primer gobierno pseudorreformista de Arias Navarro. En el texto las CCOO dirigen su agradecimiento a la Federación Sindical Mundial por el apoyo constante durante el Proceso 1001 que ha servido "para

un fortalecimiento en la lucha de los trabajadores y los pueblos españoles en la perspectiva de la acción convergente general para recobrar la libertad y la democracia"[26].

Además, el conflicto se desenvuelve básicamente en el plano de la opinión pública, transformándose en una trama radicalmente moderna porque los medios de comunicación se incorporan como principales agentes. Ya lo hemos visto, se trata principalmente de una campaña de imagen y es en el acceso a la opinión donde se desarrolla la batalla.

Por añadidura, emerge la debilidad del ordenamiento judicial: la falta de independencia de los Tribunales ante la presión política y la presión social: "Esta comedia organizada en la que los abogados son convidados de piedra, los Fiscales y Magistrados escalón penúltimo del aparato represivo y los acusados receptores indefensos de sentencias dictadas siguiendo, en la mayoría de las ocasiones, un criterio coyuntural, es la que hemos denunciado, porque diariamente se repite con las mismas consecuencias [...]"[27].

En el fondo, se trata de uno de los primeros episodios que acercan el tránsito hacia la democracia, al hilo del proceso judicial se desarrolla un debate sobre qué es el delito político en España y se evidencia el acuerdo mayoritario de que la consideración de delito político merece una sustancial reforma porque la realidad social de los españoles ha cambiado y queda muy lejos de la que fundó la legislación a la salida de la guerra civil, y porque, yendo más allá, se confluye en el mismo sitio: que sólo "un sistema democrático garantiza la defensa de los derechos de todos"[28].

Por último, el 1001 nos coloca ya en un contexto predemocrático y sobre dos precondiciones básicas: el funcionamiento real de una plataforma de convergencia de la oposición al franquismo y un fuerte movimiento que será la primera reivindicación política de la transición, la amnistía.

6.- Una última mirada hacia atrás

Finalmente, el desarrollo del fenómeno que hasta aquí hemos analizado nos empuja a una última y breve reflexión sobre realidad y veracidad. Cerrando el círculo y retomando nuevamente el principio del análisis, observemos con cuidado las palabras de Soto: "Yo no creo que hubiese ningún confidente. No hacía falta. La realidad es que habíamos descuidado la vigilancia aquel veinticuatro de junio de 1972 [...]. Eduardo, medio afincado a la fuerza en Madrid, *trabajaba con Camacho, Sartorius y otros compañeros como permanente de la dirección.* Paco Acosta y yo íbamos *en representación* de Andalucía. Nos recogieron en un bar de la calle Goya cuando todavía no serían las diez de la mañana. En la acera de frente una joven de buen ver vestía blusa y ajustado pantalón. Luego llegamos a la conclusión de que era una policía, puesto que volvimos a verla, qué casualidad, en los alrededores de la Ciudad Universitaria, por donde tenían la terminal los autobuses de Pozuelo. [...] Por lo menos *dos delegaciones* fuimos a Pozuelo con la policía detrás de los talones".

Luego... Efectivamente eran miembros de CCOO Efectivamente existía una clara vinculación con el PCE en muchos de los acusados. Efectivamente estaban convocados para una reunión para coordinar una estrategia de intensificar las movilizaciones obreras. Sí desempañaban puestos de responsabilidad en las Comisiones. Luego... La sentencia del TOP se acercaba bastante a la realidad, pero no era veraz con la situación histórica, donde el derecho de asociación para la defensa de los intereses lícitos de los trabajadores figura en 1973 como un derecho humano universalmente reconocido y por ello, el fallo era históricamente injusto y con ese convencimiento actuó la defensa, acercándose más a la justicia que a la verdad, ya que aparentemente se colocaban en sentidos contrarios.

Notas

[1] Esta documentación constituye el Fondo Cuéllar, recientemente donado al Archivo Histórico de CC.OO de Andalucía (AHCCOO/A)
[2] SOTO, F. (1996): *Por el sendero de la izquierda.* Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 77-78.
[3] Acta presentada por la Policía, Fondo Cuéllar. AHCCOO/A. Juan Sánchez Suárez era, en realidad, Eduardo Saborido Galán que actuaba con personalidad y DNI falsos. Miguel A. Zamora Antonio corresponde con Miguel A. Zamora Antón y Nicolás Sartorius Álvarez de las Castillas con Sortorius Álvarez de Bohorques. Curiosamente no aparece citado Francisco Acosta Orge, igualmente detenido. En cuanto a la prensa intervenida, en el sumario se añaden los títulos de *Unidad y Construcción de Valladolid* y *Construcción de Madrid.*
[4] Aparecen citados en el mismo orden que aparecían citados en los documentos judiciales.
[5] En el Acta de la declaración en Madrid en la Oficina de la Primera Brigada Regional de Investigación Social de la Jefatura Superior de Policía, a las 13 horas y 45 minutos del día 25 de junio de 1972.
[6] Documento de Sentencia. Fondo Cuéllar. AHCCOO/A.
[7] *ABC*, 12 de febrero de 1975.
[8] SOTO, F. (1996), p. 80.
[9] Informe de la Policía al Juez de O. P. 26 de junio de 1972.
[10] Camacho (28/6/1972).
[11] Fernández Costilla (28/6/1972).
[12] Sentencia. Fondo Cuéllar. AHCCOO/A.
[13] A Saborido, por el DNI e identidad falsos a las penas de seis meses de arresto mayor y multa de diez mil pesetas.
[14] Formalización del recurso de casación por Dª Josefa Motos Guirao, procurador de los Tribunales de Madrid, a 21 de febrero de 1974.
[15] Carta de A. Cuéllar a E. Saborido, 30 de diciembre de 1973. Fondo Cuéllar. AHCCOO/A.
[16] *Realidad.* Boletín de CCOO de Sevilla, enero 1974.
[17] *Sábado Gráfico,* 22 marzo 1975, p. 27.
[18] Fondo Cuéllar. AHCCOO/A.
[19] Carta a A. Cuéllar de E. Saborido, Carabanchel, 8 noviembre 1973.
[20] Informe de las CC.EE. de la UGT y del PSOE. Archivo de la Fundación Pablo Iglesias. Archivo Exilio, 636-12, fol. 67-68.
[21] Proceso 1001/72 visto por un grupo de juristas demócratas españoles. AHCCOO/A. Leg. UP, Sevilla 1, carp. 12.
[22] *ABC*, 12 de febrero de 1975.
[23] Carta de A. Cuéllar a Manuel rojo Cabrera, abogado. Ciudad, 25 de febrero de 1975. AHCCOO/A.
[24] *Realidad,* febrero 1975.
[25] *GDS*, diciembre 1975.
[26] AHCCOO/A. Leg. UP. Sevilla, 1, carp. 3.
[27] Proceso 1001/72 visto por un grupo de juristas demócratas españoles, AHCCOO/A. Leg. UP, Sevilla 1, carp. 12.
[28] *Realidad,* n. 31 (diciembre 1973), pp. 12-15.

DRAGO, LA OPOSICIÓN MODERADA AL FRANQUISMO EN CÁDIZ

ANTONIO CASTILLO RAMA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

1.- INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende analizar la formación de un grupo cultural, *Drago*, que no ocultó su vocación parapolítica en los primeros momentos de la Transición democrática. Se trata de un conjunto da gaditanos, en su mayoría vinculados a la democracia cristiana, que por ejemplo, no dudó en participar —bajo su condición de juristas—, en la defensa de militantes vinculados al PCE y CCOO durante los primeros años setenta, acusados por la policía ante el T.O.P., dentro del espíritu unitario que caracterizó el ambiente antifranquista del final de la Dictadura.

2.- CREACIÓN

La creación del *Grupo Drago,* hay que situarla en el ambiente de tolerancia política que caracterizó los primeros meses de la Transición y cuando la confusión de partidos y organizaciones, favorecía la acción política a través de entidades, que sin tener claramente esta finalidad, poseían un claro contenido ideológico. Concretamente, *Drago* nacía el 6 de marzo de 1976 en el salón-restaurante del edificio Isecotel de Cádiz, con una primera Junta Directiva en la que aparecían conocidos miembros de la "oposición moderada" y la democracia cristiana, bajo la presidencia de José Ramón Pérez Díaz-Alersi, un conocido abogado, defensor en el T.O.P. de militantes antifranquistas de izquierdas.

3.- ESTATUTOS

De acuerdo con la legislación vigente, solicitaron el reconocimiento de la asociación[1], con unos estatutos redactados en diecinueve artículos y una disposición transitoria, sometidos y aprobados por unanimidad en la sesión constitutiva del Grupo —el 6 de marzo de 1976—, y que expresaban claramente en su artículo segundo que sus fines eran:

A.- La promoción de toda clase de estudios y trabajos de investigación referentes a la historia, estructura y dinámica de la provincia de Cádiz.
B.- El impulso y apoyo de las iniciativas que persigan el mejor conocimiento y realización de las aspiraciones provinciales.
C.- La difusión de los valores que constituyen la singularidad andaluza dentro de la comunidad española.
D.- Cualesquiera otros que propendan a lograr una mayor formación ciudadana en el marco antes reseñado, aunque al margen de cualquier ideología concreta.

Sus objetivos se dirigieron hacia tres intereses: Sensibilización, Mentalización y Educación.

Sensibilización relativa a la realidad local, provincial y regional, mediante el estudio y difusión de los problemas inmediatos —servicios básicos de infraestructura o sanidad, por ejemplo—, y problemas más profundos como: cauces de representación y gestión, universalización de la cultura o actividades públicas, por citar algunos de los más relevantes.

Mentalización referente a la creación de una conciencia ciudadana, de participación y de superación del centralismo administrativo y regionalista.

Educación sobre el ser persona, comunitario y social, promoviendo el espíritu asociativo, la participación responsable en las instituciones y la formación de cuadros sociales.

Para el cumplimiento de sus objetivos, organizó numerosas reuniones, conferencias, mesas redondas y estuvo presente en los medios de comunicación, transmitiendo su opinión en los temas más candentes sobre todo si eran de carácter gaditano o andaluz.

4.- PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS

Sus principios ideológicos[2], complementarios de los estatutos y que todos los socios de la entidad debían de aceptar, hacían referencia a la aceptación y difusión de los principios básicos de la democracia, con el compromiso de la participación activa directa de sus miembros, buscando la formación política ciudadana y tomando partido respecto de las reivindicaciones gaditanas de la más diversa índole.

Dados a conocer el 26 de marzo de 1976, quedaban reflejados en los siguientes ocho apartados:[3]

1.- Principios Democráticos: El Grupo se basa, defiende y difunde los principios básicos de la democracia, como son entendidos hoy en los países de la Europa Libre.
1.1.- De manera expresa y concreta, acepta en su integridad la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
1.2.- Admite la fórmula del sufragio universal, libre, igual y secreto como medio de la expresión de la voluntad democrática del pueblo.
1.3.- Repudia toda clase de medios violentos.
1.4.- Rechaza todo totalitarismo.
2.- Compromiso y exigibilidad de honestidad y diafanidad en toda actuación política.
3.- Compromiso de participación activa, directa y personal de sus miembros en las tareas del Grupo y en la política local, provincial, regional y nacional, en su caso.
4.- El *Grupo Drago*, es eminentemente regionalista —de reivindicación, de demanda de solidaridad y de exigencia de justicia frente a todo centralismo—, y más concretamente Andalucista.

5.- Ha de buscar la formación política ciudadana, tanto de los miembros del grupo, como ayudando y colaborando para una mejor formación general del pueblo respecto de sus derechos y deberes políticos.
6.- Potenciará la integración ciudadana mediante la participación y animación de los entes intermedios a cualquier nivel, —asociaciones de vecinos, de padres de familia, de amas de casa, grupos profesionales, corporaciones socio-económicas y políticas, etc.—.
7.- En cada momento deberá ser sensible y tomar partido respecto de las reivindicaciones gaditanas: decidida política urbanística; atención preferente a los problemas urgentes del paro; de la carencia de viviendas económicas y problemática escolar; calidad de vida; Universidad gaditana; Base de Rota; Puente de Peaje; carretera Cádiz-Huelva; comarcalización y mancomunidad de servicios, etc.
8.- El *Grupo Drago*, que es aconfesional, actualmente considera oportuno expresar su no adscripción a ideología concreta de partido, dejando formalmente a salvo la de cualquiera de sus miembros.

5.- Actividades

En principio, pusieron en marcha tres vocalías: la de Prensa y Divulgación, dirigida por Santiago Grosso. Actividades Culturales, cuyo principal responsable fue José María Ayerbe y la de Promoción y Coordinación, con Antonio Blázquez al frente. A finales de septiembre de 1976, cuando el colectivo realizó nuevas elecciones y pasa a ocupar la presidencia Carlos Roca, ha llevado a cabo una intensa actividad. Todo ello, con unos 19 socios activos y una reunión semanal los martes.

En seis meses había celebrado siete conferencias. Siete cenas y dos comidas-coloquio. Había publicado catorce artículos periodísticos. Se habían reunido con asociaciones de vecinos y habían desarrollado un cursillo de economía. Además de participar en Sevilla en una recepción oficial con el Rey —invitados por la Casa Real—, lograron entregarle a Su Majestad en persona, durante su visita a la capital, una carta que recogía el sentir y las viejas reivindicaciones gaditanas.

Tras al aprobación de la Reforma Política y la proximidad de unas elecciones generales, por razones evidentes la actividad del grupo decayó, manteniéndose en la actualidad en estado de hibernación, pues oficialmente nunca fue disuelto.

Su actividad comenzó mucho antes de su presentación oficial. Así por ejemplo el 14 de enero de 1976, coincidiendo con el vencimiento del plazo para presentar candidatos a las alcaldías, aparecía en la prensa provincial y regional[4] bajo el título de *"Un alcalde para Cádiz"* y firmado por el Grupo, un escrito en el que tras lamentar que sólo fuera elegido por los 19 concejales que conformaban la Corporación, exponían las cualidades que a su entender debería reunir éste para poder llevar adelante a la ciudad, en los difíciles y cambiantes tiempos que se avecinaban. "... Un alcalde que (...) supiera despertar al gaditano de su letargo y sacudirle su cómoda postura de inhibición, y hacerle tomar partido, con sentido responsable y comunitario, por algo tan importante como esto: por Cádiz (...) en estos días se va a elegir un alcalde. Y no precisamente va a ser votado por el pueblo; sino por unos ciertos gaditanos, a los que incumbe la gran responsabilidad de resolver el grave panorama al que no hemos hecho más que asomarnos".

Una semana después y cuatro días antes de la elección de alcalde, sí recogía *Diario de Cádiz* otro artículo de *Drago*: *"La ciudad que queremos"*, en el que mostraban su confianza en el resurgir gaditano basado en el trabajo de todos: "... se hace preciso pues, interesar al ciudadano: que este acierte a expresarse; que promueva y se promueva su participación; que tengan audiencia sus asociaciones, las que son y las que deben surgir; y en fin, que el ciudadano se pronuncie ante y sobre todos los problemas locales"[5]. Un verdadera propuesta de gobierno para un nuevo alcalde gaditano.

Mientras tanto, en Cádiz, el 20 de febrero del mismo año el colectivo organizaba una conferencia con la participación de uno de los más destacados líderes nacionales de la oposición democristiana —José Mª Gil Robles—, dentro del ciclo *"Las fuerzas políticas en la España de hoy"*, en medio de una gran expectación y con la asistencia de un millar de personas, entre las que se encontraban el propio alcalde la ciudad, el escritor José Mª Pemán y delegados de distintos Ministerios.

El informe del confidente policial no podía ser más expresivo sobre el tono del acto: "... el coloquio fue prácticamente monopolizado con preguntas radicalizadas por personas, la mayoría de ellas jóvenes, pertenecientes a la Joven Guardia Roja. En el coloquio, el conferenciante se mostró a estimable altura, sin embargo se mostró más flojo en las preguntas relativas al federalismo regional y a la reforma agraria"[6].

Siguiendo con la narración de sus actos o acciones más destacables, el 9 de marzo, *Drago* hacía una apuesta por la democracia y el diálogo frente a quienes argumentaban que la dictadura era el único instrumento para la prosperidad. *"La opción por la paz"*, era su alegato *"... porque la prosperidad sin justicia y libertad no es prosperidad, ni paz"*[7].

Pero la primera página la ganarán el 17 con *"Urgente"*, en el que se denunciaba, con foto incluida, un edificio en construcción que sobrepasaba las murallas de "Puerta Tierra". "... A los gaditanos nos están "prostituyendo" la limpia y clásica estampa de las puertas de Cádiz (...) a ese edificio hoy en construcción, -urgente, mañana quizás ya terminado...- le están sobrando las alturas que se permiten "robarnos" la perspectiva del monumento más clásico de nuestra ciudad (...) solo faltaría que sobre su terraza ondeara un luminoso y visible letrero que proclamara: "esto se hizo a ciencia y paciencia de los gaditanos".

Breve pero muy intensa, fue la visita de los Reyes a la capital que ya el mismo día uno de abril se iniciaba con polémica, tras el artículo del *Grupo Drago* que en esa misma fecha aparecía en la página 3 del *Diario de Cádiz*.

En ella, después de recordar la tradición trimilenaria de la ciudad y dentro del reformismo democrático que caracterizaba al Grupo, exponían al Rey una serie de inquietudes y necesidades del pueblo andaluz y gaditano. Confiaban en la

Monarquía, tanto para aliviar la angustiosa situación social y económica, como para seguir en el camino de la transformación democrática: "... confiamos en que vuestro sentido realista y político convierta en una acción permanentemente beneficiosa y, sobre todo, estimulante, esta visita que nos hacéis (...) que sea el inicio de un *plan regionalista y completo* para redimir a Andalucía de una vez para siempre (...) Son análisis en profundidad y aportaciones inteligentes, (...) a corto plazo y con ambición de futuro *y no parches*, lo que necesitamos y solicitamos los andaluces y, en concreto los gaditanos, para erradicar el paro, vitalizar nuestra industria naval y sus empresas auxiliares (...) transformación adecuada de nuestra agricultura latifundista, la mejora y búsqueda de nuevas posibilidades para la pesca, la industria vitivinícola, (...) mejora de nuestro nivel educacional y cultural (con la creación de la Universidad de Cádiz), (...) solución a los problemas urbanísticos... construcción de la carretera *Cadiz-Huelva* (...) formulación de un *plan regional y completo* de actuación que elimine las causas de nuestro subdesarrollo. Y, para terminar, (...) el riesgo que para nosotros y para nuestros hijos supone la existencia y permanencia de la base nuclear de Rota, (...) que debe desaparecer (...) y en compensación de los riesgos que nuestra provincia está soportando (...) solicitamos participar, con semejante proporcionalidad, de los beneficios económicos que la compleja y onerosa transacción ha de reportar al conjunto nacional (...) es por lo que esperamos se dispongan, por el Gobierno de Vuestra Majestad, las rápidas y auténticas soluciones que son necesarias para el desarrollo integral de *la region andaluza,* instrumentándose las ayudas congruentes a su exclusivo protagonista: *el pueblo andaluz'*[8].

Esta carta le pudo ser entregada directamente a los monarcas por Marta Dorao de Pérez Díaz-Alersi —presidente del *Grupo Drago*— con la ayuda del alcalde Beltrami.

Dos días antes en la recepción ofrecida en los Reales Alcázares de Sevilla, los Reyes habían tenido la oportunidad de escuchar de un grupo de gaditanos —pertenecientes a diversos colectivos como *Drago* o el Centro de Cultura Popular e invitados a título personal por su Casa Civil—, su total apoyo, confianza y esperanza en la consecución de la democracia, "... el grupo de gaditanos, una vez terminada la recepción, cuando se produjeron varios gritos de ¡vivan los Reyes! y ¡viva España!, ellos dijeron, con un profundo respeto y una gran ilusión: ¡Viva la Monarquía democrática! Grito que fue coreado por los más cercanos"[9].

El 7 de mayo organizaron con la presencia de Rafael Arias Salgado, entonces consejero delegado de la revista *"Cuadernos para el Diálogo"* y políticamente cercano a los grupos socialdemócratas, una conferencia sobre "Reforma y ruptura ante la construcción de un Estado democrático", en el Centro Cultural de la Caja de Ahorros, en la que planteó la necesidad del cambio para integrarse en la Europa democrática[10]. El día 20 del mismo mes, era el prestigioso catedrático de Derecho Manuel Jiménez de Parga, el que en un acto organizado por este colectivo dentro de su ciclo de conferencias sobre *"La política española en 1977"*, afirmaba que los españoles podríamos conseguir la democracia en 1977, aunque no había que conformarse sólo con la libertad política sino que se necesitaba también la económica:"... expresó que su idea es que solamente llegando a un socialismo se podrá satisfacer a los más y confió en que se desarrolle el calendario previsto ahora que los españoles estamos comenzando a vivir"[11].

Planteamientos como éste no dejaron indiferente al auditorio situado en unas posiciones más moderadas. Así uno de los socios del Grupo, Santiago Grosso Burnham, en un artículo titulado *" Con permiso, don Manuel..."* [12] llegaba a manifestar sus abiertas discrepancias con el conferenciante en dos aspectos. Primero, en el ataque que considera frontal e indiscriminado, contra el empresariado español —*"al que él mismo asesora"*— y en segundo lugar, por la *"excesiva dureza"* con la que se refirió al pasado, hurgando, "... en las heridas que están a punto de cicatrizar para que sangren de nuevo, ni es bueno, ni a la larga resulta saludable".

Pero ya el mismo día de la conferencia se habían recibido en la Librería Minerva, donde firmó ejemplares de su obra, una serie de anónimos con amenazas de muerte. Uno de ellos remitido por: *"Santiago de Brunete. C/ 18 de Julio de 1936. Jerez de la Frontera"*, afirmaba: "... estás a la altura del sinvergüenza y vendido al oro sucio extranjero Ruiz Cortés —alias Ruiz Jiménez pues su apellido no es compuesto—. ¡¡Fuera, fuera, fuera, farsante resentido y envenenador. Profesor incurso en delitos comunes y en ofensas a la Ley de Dios (...) Caudillo Franco. ¡¡Presente!!"[13].

El informe policial no fue menos explícito sobre el contenido de la charla: "... se refirió al "bunker", manifestando que sus integrantes eran unos fantoches y personajillos manejados por los capitalistas (...) En cuanto a la Iglesia dijo que también era responsable de la situación anterior (...) Atacó al capitalismo andaluz y a la parodia de desarrollo de López Rodó. Habló del éxito de la izquierda en Portugal y que en España se había comenzado a vivir a partir del 20 de noviembre"[14].

Pero mientras estos hechos ocurrían en Cádiz, el 6 de julio, fracasada la opción que encarnaba Arias Navarro en la presidencia del Gobierno, le sustituía Adolfo Suárez que dejaba muy claro su principal objetivo: *"Vamos a acelerar la reforma"*. Para ello, nombraba un gobierno al que accedían diez hombres por primera vez y que formaba un equipo joven, como joven era su Presidente. [15]

En Cádiz, el *Grupo Drago* continuaba con sus debates, abriendo uno nuevo con el tema del regionalismo en un ciclo en el que entre otros participaba el profesor Clavero Arévalo, hasta un año antes rector de la Universidad de Sevilla y en ese momento presidente del Instituto de Desarrollo Regional de dicha Universidad, quién ante un numerosísimo público dejaba claro cuáles eran los tres problemas más urgentes de la región: "... la necesidad de que el Estado tome conciencia de promover en Andalucía una acción especial; que los andaluces tomemos conciencia de que somos capaces de organizarnos y, evitar un nuevo colonialismo, haciéndonos sucursalistas de los partidos políticos de Madrid"[16].

En plena dialéctica inmovilismo/reformismo dentro de las élites políticas que procedían del franquismo, el 14 de julio, aunque por escaso margen[17], las Cortes aprobaban la reforma del Código Penal, que aunque aseguraba el derecho de reunión, manifestación, expresión y libertad de trabajo, en cambio, consideraba ilícitas todas las asociaciones que

sometidas a una disciplina internacional, se propusieran implantar un sistema totalitario, en clara referencia al Partido Comunista sin nombrarlo explícitamente.

La declaración programática del Gobierno, además de anunciar elecciones generales antes del 30 de junio de 1977, hacía una petición de amnistía al Rey.

En el marco de estos acontecimientos, el 16 de julio de 1976 en el Colegio Mayor Chaminade, tenía lugar un acto "pro-amnistía", con un grupo de oradores pertenecientes a distintas corrientes y partidos políticos. Con la asistencia de más de mil quinientas personas, muchas de ellas venidas de la provincia, tras algunas de las intervenciones anunciadas, interrumpidas con gritos de amnistía y libertad, a la media hora y caldeado el ambiente aparecieron algunas banderas rojas. Esta circunstancia provocaba la suspensión del acto por orden gubernativa, teniendo los servicios de orden de los organizadores que solicitar por los micrófonos, que se diese una prueba de ciudadanía abandonando en orden el recinto, sin estacionarse ante la puerta, lo que se realizó en perfecto orden y sin que se produjeran incidentes.

La causa oficial de la suspensión fue, además de la presencia de banderas rojas, por: "... no responder las intervenciones y la actitud de los asistentes a las motivaciones alegadas por los organizadores para su autorización"[18].

No terminó aquí el conflicto, porque a continuación eran detenidos y pasaban la noche en comisaría, conocidos socialistas y comunistas gaditanos y José Ramón Pérez Díaz-Alersi, el más popular de los integrantes del *Grupo Drago*[19].

Una asociación que ya entraba de lleno en el terreno político, dentro de la órbita de la democracia cristiana, organizando en el Teatro Falla de Cádiz un mitin el 7 de noviembre, en el que intervenía José Mª Gil Robles y Quiñones, además de José Ramón Pérez Díaz-Alersi y el abogado malagueño Angel Fernández Sepúlveda, dirigente del Partido Popular Democrático de Andalucía. Previamente, los representantes de los distintos grupos democristianos de la provincia en rueda de prensa, mostraron su interés por potenciar la unidad democristiana. El acto levantó gran expectación en toda la provincia y la asistencia fue masiva: *"... quienes asistieron el domingo al mitin de la Democracia Cristiana (...) al salir después de terminado el acto (...) podrían estar o no conforme con lo dicho por el señor Gil Robles (...) pero no cabe duda de que tenían una versión y de primera mano, de lo que este partido piensa y propugna"[20].*

6.- José Ramón Pérez Díaz-Alersi, su primer presidente

Con este activismo ya declarado, los miembros del *Grupo Drago* pasaron a ocupar puestos de primera línea en la vida política gaditana, al aprobarse la Ley de Reforma Política a finales de 1976. Tal fue el caso de su primer presidente José Ramón Pérez Díaz-Alersi. En su trayectoria, podemos seguir la evolución y formación de un líder local y provincial democristiano en la lucha antifranquista y su posterior aportación en los primeros años de la democracia. Su vocación política partió del contacto con amigos democristianos —entre ellos, el actual presidente del Parlamento Europeo, José Mª Gil Robles—, en los tiempos de la realización de las milicia naval universitaria en la gaditana ciudad de San Fernando, de su militancia en las Juventudes de la Acción Católica Española[21] y de sus movimientos especializados como la JOC y lLa HOAC.

Otro paso en su compromiso político, nació a raíz de los primeros mítines oídos y de las primeras reuniones formales de escuela de militantes democráticos del Equipo Español de la Democracia Cristiana, en las salidas que hacían a los centros de formación de la Fundación Konrad Adenauer en Alemania, asistiendo a cursillos en las ciudades germanas de Berlín o Bonn, y coincidiendo con dirigentes hoy del PP o destacados líderes actuales del PNV vasco o de la UDC catalana, en torno a las figuras señeras de Gil Robles padre y J. Ruiz Jiménez, entonces presidente de Izquierda Democrática. Ello le abrió los ojos a las experiencias democráticas, aportándole perspectivas nuevas sobre campañas electorales, montaje de mítines o comunicación con el pueblo, por ejemplo.

Otro plano de su actuación política, fue el relacionado con su profesión de abogado y el contacto con otras "gentes de toga" en defensa de los derechos fundamentales, en tribunales como el de Orden Público —el tristemente célebre TOP—, punto de encuentro de dirigentes actuales de todo el arco parlamentario y de entonces abogados muy comprometidos en la defensa de miembros de la oposición democrática al franquismo.

En defensas auténticamente profesionales, asistidos por multitud de testigos, desde el párroco o el maestro del pueblo hasta las personas más consideradas en sus ámbitos locales, logró más de una vez, que la fiscalía retirara los cargos ante la abrumadora presencia de testigos que reafirmaban las tesis expuestas por la defensa.

Numerosos dirigentes de centrales sindicales como USO, UGT, o CCOO, e incluso el líder comunista Francisco Cabral Oliveros, fueron defendidos ante el TOP por el líder de *Drago*, José Ramón Pérez, que incluso alguna vez, llegaría a salir a hombros del Tribunal sin tiempo incluso de quitarse la toga, en una sencilla manifestación de alegría de los amigos y familiares de aquellos que se jugaban muchos años de cárcel por luchar contra la Dictadura y pedir para sus conciudadanos los derechos democráticos de los que ya disfrutaban desde tiempo antes, todos los ciudadanos europeos de nuestro entorno.

Fue importante, al margen de ideologías u opciones políticas, la existencia de una verdadera entente entre los despachos de abogados comprometidos en esta causa, existiendo entre ellos una comunicación fluida e intercambio de información, que permitió el avance en la consecución de la obtención al respeto de los derechos humanos básicos, como la libertad de expresión, de sindicación o de asociación, por ejemplo[22].

En esta línea fue fundamental el V Congreso de la Abogacía celebrado en León al final de la década de los sesenta, cuando tras una ponencia contra las jurisdicciones especiales y en defensa de una jurisdicción penal única, se exigió la igualdad de derechos y deberes frente a la propia ley. Allí por primera vez, más de dos mil abogados hablaron en contra de la pena de muerte que en aquellas fechas era prácticamente intocable para la Dictadura.

La participación de José Ramón Pérez en sus primeros mítines en Cádiz, se remonta a la celebración del XX aniversario de la proclamación de los Derechos Humanos. En un acto celebrado en el salón de actos del Colegio Médico, en el que a pesar de contar con la obligada presencia de los comisarios políticos del franquismo, tuvo lugar un coloquio abierto que empezó a mostrar que era posible hablar y discutir en público, con el respeto y las formas con las que se expresaban, pero con la valentía de la defensa de los derechos humanos.

Incluso en noviembre de 1976, tras un lleno total en el emblemático Teatro Falla de Cádiz, ofrecido por José Mª Gil Robles padre, se abrió coloquio y se constató que cada vez era más posible hacer mítines hablando claro sin que pasase nada. En definitiva, *Drago* fue una experiencia que canalizó las inquietudes de personas de la órbita de la democracia cristiana, en los últimos momentos del franquismo y los primeros años de la Transición. Abierta la legalización de los partidos y convocadas las primeras elecciones democráticas en junio de 1977, una asociación como ésta, de carácter parapolítico no parecía ya que tuviera mucha razón de existir, especialmente cuando algunos de sus militantes más conocidos pasaron a formar parte de los grupos democráticos de la democracia cristiana y la UCD.

NOTAS

[1] El 13 de marzo, *Diario de Cádiz (DC)* se hace eco de la nota de prensa fundacional del grupo, que expresa sus objetivos y fines. *PUEBLO*, en su sección Andalucía, ofrecía el 21-4-1976, una entrevista a José Ramón Pérez, bajo el título de: *"Drago, nuevo grupo político"*. El número 115 de *Cádiz Gráfico* —julio de 1976—, presentaba un amplio reportaje en torno a *Drago*.
[2] Documentación *Grupo Drago*. Acta fundacional y Estatutos.
[3] Documentación *Grupo Drago*.
[4] *LVS (La Voz del Sur)* y *CA (El Correo de Andalucía)* (14-I-1976). No aparece en la prensa local, debido a las dificultades que con ella mantiene el *Grupo Drago* —aún no constituido oficialmente—, debido a su ideología y fines.
[5] *DC* (21-I-1976).
[6] A.H.P. (Archivo Histórico Provincial) Sección: Gobierno Civil. Legajo 2802. Expediente 653; Documentación *Grupo Drago*; *DC* (20 y 21-II-1976).
[7] *DC* (9-III-1976).
[8] *DC* (1-IV-1976) y documentación aportada por el *Grupo Drago*.
[9] *DC* (31-III-1976).
[10] *DC* (7, 8 y 9-V-1976).
[11] *DC* (21-V-1976) y documentación *Grupo Drago*.
[12] *DC* (23-V-1977). Contraportada.
[13] Documentación *Grupo Drago*.
[14] A.H.P. Sección Gobierno Civil. Legajo 2802. Expediente 1906.
[15] *DC* (7 y 8-VII-1976). Sobre la llegada de Suárez véase: AA.VV. (1996): *Memoria de la Transición*. Madrid: El País-Taurus. pp. 109-112; TUSELL, J. (1991): *La Transición Española a la Democracia*. Madrid: Alianza, pp. 48-56.
[16] *DC* (6, 7 y 8-VII-1976).
[17] 245 votos a favor; 175 en contra y 57 abstenciones.
[18] *DC* (17-VII-1976).
[19] A este último se le ofreció por mediación del Colegio de Abogados, la oportunidad de abandonar las dependencias policiales, pero la rechazó en solidaridad con los que allí se quedaban.
[20] LLOMPART, Bartolomé. *"El Mitin"*, en *DC* (10-XI-1976). Más información sobre este acto en *DC* (3, 6, 7 y 8-XI-1976) y A.H.P. Sección Gobierno Civil. Legajo: 2802. Expediente: 5182.
[21] Llegó a ser Presidente recogiendo el testigo que le entregará un muy antiguo e ilustre militante de otra época y de otra vertiente, como fue José María Pemán.
[22] Declaraciones personales realizadas a este investigador.

SINDICALISMO VERTICAL Y COOPERATIVISMO: LOS ORÍGENES DEL COOPERATIVISMO VITÍCOLA EN RIBEIRO (OURENSE), 1952-1967

LUIS DOMÍNGUEZ CASTRO
FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD DE VIGO

Los viejos problemas que desde antaño afectaban a la comarca vitícola del Ribeiro (Ourense) volvieron a aflorar en los años cicuenta y sesenta de este siglo a medida que la autarquía económica impuesta por el régimen franquista[1] tocaba a su fin: mixtificación de los caldos, dificultades crecientes de comercialización, riada migratoria, envejecimiento de la población. Otros problemas nada tenían que ver con la coyuntura política sino más bien con carencias endémicas de la vitivinicultura de la zona: mala calidad y falta de homogeneidad de los diferentes vinos elaborados de manera harto deficiente en las bodegas de cada campesino, dramática parcelación del viñedo hasta alcanzar cifras ridículas por unidad de explotación, ausencia de maquinización tanto en el cultivo de las viñas como en la elaboración y tratamiento de los caldos, degradación de las variedades autóctonas tras la replantación postfiloxérica, excesiva dependencia de climatologías adversas.

En el presente trabajo pretendemos abordar algunos de estos problemas, deteniéndonos en los recursos organizativos creados para hacerles frente y, más concretamente, en la historia del origen del cooperativismo vitícola[2].

1.- ACICATES Y DIFICULTADES EN EL PROCESO COOPERATIVO EN EL RIBEIRO

Los factores que animaron el nacimiento de las cooperativas de comercialización en la comarca pueden sintetizarse en los siguientes:

A.- *La adulteración de los vinos del Ribeiro.*

Concluida la contienda civil, desarticuladas las redes comerciales iniciadas en el primer tercio del siglo, los vinos del Ribeiro disfrutaron de amplios mercados en Galicia sin competencia alguna, pero la situación comenzó a cambiar a medida que se fueron restableciendo las vías comerciales con la meseta. El problema del matute —vino adulterado— recobró protagonismo como en los últimos años de la pasada centuria y primeros de la presente (Domínguez Castro, 1992: 137-145), especialmente en los años 1957-59. El mecanismo de elaboración del brebaje y sus nocivas consecuencias aparece con reiteración en la prensa de la época[3]: "...el proceso es bastante sencillo. Se importan miles de hectólitros de vino castellano, y una vez en la bodega se le somete a manipulaciones y mezclas con vinos de la comarca y se expenden seguidamente como tales. El comprador, que viene exprofesamente a comprar Ribero, se lleva aquella mescolanza que va pregonando por tabernas y figones unos vicios y defectos que no tiene el auténtico de aquella feraz comarca. Consecuencia: que va perdiendo crédito por España adelante. Como consecuencia de la diferencia de precios este vino elaborado sale mas económico y tiene por ello aceptación por parte del comprador...se da la circunstancia, que los exportadores venden su "ribero" a precio más bajo del que les han costado las partidas adquiridas a los auténticos viticultores..."

El recuerdo de las combativas respuestas implementadas por los viticultores en 1913 con asaltos a cargamentos de vino adulterado que las gentes de la comarca convirtieron, a partir de entonces, en fiesta anual simbólica para recordar la fortaleza campesina, obligó a las autoridades del Régimen, a través de sus dos pilares de poder local: Ayuntamientos y Hermandades de Labradores a reconducir los conflictos a la vía institucional creando, en 1957, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribeiro, pionero en Galicia y de los primeros instalados en todo el Estado[4].

Otras formas de adulteración menos importantes desde el punto de vista cuantitativo, pero graves para el prestigio de la comarca también fueron denunciadas en esta época: el aguado de los vinos tintos, señalado como fraude frecuente en las resoluciones del I Consejo Económico-Sindical Comarcal de Ribadavia en 1961[5]; el mal uso y abuso de productos químicos, básicamente metabisulfito y anilinas, para la preparación y conservación de los caldos[6].

B.- *Deficiente elaboración de los vinos.*

Principal responsable de la falta de homogeneidad de un vino tipo en la comarca. De este problema se hizó eco el ya citado I Consejo Económico-Sindical que declaraba en su informe: "...puede asegurarse que cada viticultor es su propio técnico. Los resultados están a la vista: un desprestigio total de la calidad de nuestros vinos, con mil sabores, de conservación dificilísima, y en muchos casos, con resultados perjudiciales para la salud del consumidor..."[7]. Entre esas prácticas impropias figuraban: la mezcla en la misma cuba de variedades tintas y blancas, cuando estas últimas no eran suficientes para producir por si sólas una cantidad interesante de vinos blancos; realizar la fermentación tumultuosa de esos caldos blancos sin separar el mosto del hollejo, proporcionándole, así, al vino resultante exceso de tanino y una coloración muy intensa y desagradable; aún perviven sistemas de elaboración arcaicos como el de los lagares, con fermentación al aire libre y sumersión frecuente en el mosto, del sombrero enmohecido que se forma en superficie. Por otra parte, las bodegas estaban instaladas de manera inadecuada en los bajos de las propias casas campesinas, compartiendo espacio con los habitáculos improvisados como almacén de otros productos agrícolas —patatas, habas, cebollas...— e incluso, a veces, con las cuadras del ganado, especialmente de los cerdos; carecían también de ventilación suficiente, orientación idónea para evitar que los rayos del sol impacten en la misma en las horas cenitales, y, desgraciadamente, la limpieza brillaba por su ausencia en más ocasiones de las debidas.

C.- *La figura del intemediario o "corredor" y su conversión en "almacenista".*

La ausencia de canales propios de comercialización por parte de los productores hacía depender las ventas de los excedentes vitícolas de la persona del corredor. Se trata generalmente de un vecino, campesino acomodado la mayor de las veces, que indica al comprador donde puede encontrar el vino en la cantidad y características que busca. Lo

curioso de su gestión era el hecho de que la remuneración que percibía no la recibía del comprador sino del campesino que vendía su producción. Su papel era primordial para el comprador —y gratuito—[8], dada la variación en la calidad de los vinos de una determinada bodega de un año para otro, algo que el comprador foráneo ignoraba pero el corredor conocía[9]. La superación de la etapa autárquica del primer franquismo, con el consiguiente incremento de los flujos comerciales, permitió a los viejos corredores aprovisionarse de importantes cantidades de vino, tanto de la zona como de las tierras castellanas y percibir el filón que suponía pasar de ser meros intermediarios a convertirse en comercializadores directos, disponiendo de flotas propias de trasnporte para llevar el vino a las tabernas de las ciudades y zonas costeras gallegas[10], al tiempo que se convertían, en el imaginario popular y también en la realidad, en los principales agentes de la denunciada adulteración y mixtificación de los vinos de la comarca. El cambio de orientación comercial de los más importantes corredores sirvió para que los más acomodados productores apoyasen la idea de una cooperativa de comercialización que evitase la dependencia de unos almacenistas que procuran hacer caer los precios para incrementar sus beneficios.

D.- *Las crecientes dificultades de los propietarios más acomodados para conseguir mano de obra.*

Es sobradamente conocido que el cultivo del viñedo requiere un número importante de jornales al año. En el caso del Ribeiro esa necesidad, por las condiciones de plantación, clima y relieve, es superior a otras comarcas vitícolas[11]. Desde finales de los años cuarenta comienza un proceso de fuerte éxodo rural con dirección primeiro a la emigración americana y, desde finales de los años cincuenta, a la emigración europea que va dejando los pueblos de la zona sin muchos de sus brazos más jóvenes[12]. Entre 1950 y 1970, el área geográfica incluida en la Denominación de Origen, ha sufrido un -28,2% de pérdidas acumuladas, pasando de 41.264 a 30.251 habitantes, incluso 25 puntos por debajo de la cifra de partida de 1900 (Pazo Labrador y Santos Solla, 1994).

TABLA 1 : SALARIOS FEMENINOS Y MASCULINOS PAGADOS DURANTE LA VENDIMIA EN EL RIBEIRO[13]

AÑO	SALARIO NOMINAL FEMENINO	SALARIO NOMINAL MASCULINO	SALARIO REAL FEMENINO	SALARIO REAL MASCULINO
1942	4	24	4,00	24,00
1943	4	24	4,02	24,14
1945	5	24	4,50	21,60
1946	6	24	4,12	16,46
1947	6	24	3,50	13,99
1948	6	24	3,28	13,11
1949	7	24	3,63	12,44
1950	7	24	3,27	11,22
1951	7	24	2,99	10,25
1952	7	24	3,05	10,46
1953	12	25	5,15	10,72
1954	12	25	5,08	10,59
1955	12	25	4,89	10,18
1956	15	30	5,77	11,54
1957	15	30	5,21	10,42
1958	20	35	6,10	10,67
1959	25	40	7,10	11,36
1960	30	60	8,39	16,77
1961	35	75	9,59	20,55
1962	45	100	11,67	25,93
1963	50	125	12,08	30,20
1964	60	140	13,38	31,22
1965	75	160	14,77	31,50
1966	90	175	16,69	32,44
1967	110	200	19,16	34,84

FUENTE.- Elaboración personal a partir de: Antecedentes de las liquidaciones anuales vendimias y destilación de aguardientes y cosechas de miel. Carpeta 27. Armario 1. Archivo Pardo de Casaldereito —Esposende-Cenlle-Ourense—.

Los grandes propietarios de la comarca estaban acostumbrados a jugar con una oferta amplia de trabajadores desorganizados tras la dura represión del combativo sindicalismo agrario de la comarca, fusilando y paseando a sus líderes más destacados en los primeros años de la guerra, aunque nunca lograran borrar de la memoria colectiva el trabajo de los agrarios de preguerra[14]: "...había una lucha grande porque esa sociedad que había en Valdepereira [aldea de la parroquia de Ventosela] era para darles trabajo a los jornaleros, a los obreros, entonces resulta que decían ¡Ustedes fulano y fulano tal día!. Y después los otros para que todos tuevieses pan. ¡Ah pero había ricos como este de la Castiñeira que no les convenía esa sociedad porque impusieron las ocho horas solo y ellos querían que les trabajasen de sol a sol y entonces querían jornaleros contratados de otra manera que no querían esa cosa de la sociedad y había un bullicio fenomenal, hasta que claro, al final estalló el Movimiento..."

En los primeros años de la postguerra, los grandes propietarios lograron reinstalar unas condiciones laborales de absoluta dependencia despótica en un mercado con la amenaza del hambre presente y el miedo fuertemente interiorizado, el mismo informante de la cita anterior recuerda así aquellos años[15]: "...los ricos mandaban mucho y a lo mejor había hambre...traían 7 u 8 jornaleros, pero a lo mejor se presentaban 9 o 10, entonces dicen que les tiraban las azadas y demás herramientas para trabajar. ¡Ah, pero quien no las recogía ya no podía trabajar!...lo hacían casi todos los ricos, porque resulta que claro, el hambre era mucha y entonces a lo mejor si acaso un fulano aunque se quisiese casar con una chica, tenía que ir a a pedir trabajo antes junto a uno de esos señores 'Vengo a ver si me da Usted trabajo yo me caso y tal'. Pero resulta que lle decían '¡No pero ya me vienen por 2 pts!. Si Usted me viene por 5 reales entonces si'. Era así el hambre...". Esto queda claramente plasmado en la congelación de los salarios nominales

masculinos entre 1942-1952 (Tabla 1) con la consiguente disminución del poder adquisitivo de los jornaleros en un tercio aproximadamente.

TABLA 2: EVOLUCIÓN DE LA RELACIÓN PORCENTUAL EN LOS SALARIOS FEMENINOS Y MASCULINOS[16]

AÑO	SALARIO FEMENINO / SALARIO MASCULINO
1942	16,67%
1943	16,67%
1945	20,83%
1946	25,00%
1947	25,00%
1948	25,00%
1949	29,17%
1950	29,17%
1951	29,17%
1952	29,17%
1953	48,00%
1954	48,00%
1955	48,00%

AÑO	SALARIO FEMENINO / SALARIO MASCULINO
1956	50,00%
1957	50,00%
1958	57,14%
1959	62,50%
1960	50,00%
1961	46,67%
1962	45,00%
1963	40,00%
1964	42,86%
1965	46,88%
1966	51,43%
1967	55,00%

FUENTE.- La misma de la Tabla 1.

La dependencia y sumisión a los grandes propietarios durante el primer franquismo se percibe, con más nitided si cabe, al observar lo barata que resulta la mano de obra femenina, hasta una sexta parte del salario masculino (Tabla 2). En el Ribeiro la explotación vitícola media no alcanzaba la hectárea[17] La época de la vendimia es muy estacional, desde mediados de septiembre a principios de octubre, y se ve nuy afectada por la posibilidad del cambio climatológico de lluvias y frio que anuncia la llegada del otoño. Unidos estos factores la presencia de las mujeres de la casa resulta imprescindible, mientras que el hombre puede ser suplido en su tarea de carretar las uvas hasta la bodega por la mujeres dado que el menor volumen de carga de estas se ve mitigado por la modesta cantidad de uva a transportar. Es por ello que los hombres van a ganar jornales mientras las mujeres hacen la vendimia propia. Téngase en cuenta que desde la perspectiva de las estrategias de reproducción familiar es mucho mayor el ingreso real del jornal masculino que el femenino. Pero en situaciones de marcada dependecia las mujeres campesinas no se pueden negar a ofertarse como mano de obra en la vendimia de los grandes propietarios aún a riesgo de ver peligrar la suya. Ello explicaría la baja retribución recibida y la desproporción salarial hombre/mujer que se observa durante el primer franquismo en nuestra muestra.

Desde 1953 dos factores se suman ara explicar la evolución de los datos de las Tablas I y II. La riada emigratoria que provoca dificultades para encontrar jornaleros con el consiguiente encarecimiento de los salarios reales que triplican su valor entre 1953 y 1967, sin que ello permita recuperar el poder adquisitivo perdido —los precios se quintuplicaron en España entre 1942 y 1967, mientras los salarios masculinos de nuestra muestra no alcanzan ni a superar el 50% del año de partida—. La flexibilización del marco de dependencia de los campesinos que se traduce en la dismunición de la oferta de mano de obra femenina durante la vendimia, por las razones ya apuntadas, y que explicaría la espectacular evolución de los salarios femeninos que terminan suponiendo sólo la mitad de los masculinos cuando partían de suponer un sexto. Es más, las mujeres vendimiadoras apenas pierden poder adquisitivo entre 1942 y 1967 ya que sus salarios casi se quintuplican al igual que los precios.

Sin duda este es otro elemento a tener en cuenta a la hora de explicar el peso que los más acomodados productores juegan en la constitución de las cooperativas e incluso su papel rector en las mismas, como luego tendremos ocasión de ver. El cooperativismo no disminuía la necesidad de mano de obra para el cultivo, pero la eliminaba para todo el proceso de vinificación y posterior conservación de los caldos hasta el momento de su comercialización[18].

E.- *Apoyo institucional al cooperativismo.*

El papel jugado, en el cooperativismo de la etapa franquista, por las Hermandades de Labradores y Ganaderos y por las demás organizaciones del sindicalismo vertical franquista siendo acorde con la legislación vigente que las convertía en el vehículo obligado y vigilante de todo el proceso, no ha sido abordado aún por la historiografía de forma amplia (Aparicio, 1980; Ortíz Heras, 1992). En efecto, la ley de Cooperativas de 1942 y su posterior Reglamento de 1943 tuvo como finalidad enquistar a las cooperativas dentro de la superestructura estatal de la Obra Sindical de Cooperación sometiéndolas a su completo control (Romero, 1981: 34). En Galicia el cooperativismo tuvo sus comienzos, en el primer tercio del siglo XX, en el sector ganadero, sector hacia el que se volcaron la mayoría de los apoyos institucionales antes y después de la Guerra Civil. Sin embargo, a finales de los años cincuenta, coincidiendo con los problemas de comercialización y adulteración que ya hemos comentado, el sindicalismo vertical de la provincia de Ourense ideó un proyecto de Red Provincial de Cooperativas Vitivinícolas que continuase la iniciativa pionera de la Cooperativa de Leiro, iniciando los primeros trámites burocráticos, en el año 1958, para la puesta en marcha de otras dos cooperativas en la Comarca de Valdeorras, las de Larouco y O Barco[19], aunque habrá que aguardar a bien entrada la siguiente década para que se amplíe el número de coooperativas vinícolas en la provincia. No obstante, no faltaron autores coetáneos que significaran la importancia de las cooperativas vinícolas en el conjunto del cooperativismo gallego del momento[20].

El informe del I Consejo Económico-Sindical Comarcal de Ribadavia señalaba que existían dos cánceres que impedían el desarrollo económico de la zona: los corredores o intermediarios y la mixtificación de los vinos[21], para ambos males el remedio se veía en el cooperativismo ya que[22]: "...a través de las bodegas cooperativas desaparecerían los males señalados. la vinificación se realizaría de acuerdo con normas técnicas. La comercialización tendría lugar a través de una red propia que ofreciese el vino puro, bien embotellado bien a granel. La multiplicidad de tipos desaparecería al fijarse dos o tres bases. Los viticultores no tendrían preocupación alguna para la elaboración y venta de su cosecha. Se cerrarían las anticuadas bodegas..."

En el terreno de los recursos organizativos puestos en marcha por el sindicalismo vertical en el origen del cooperativismo vitícola en el Ribeiro, cabe apuntar dos elementos concretos: las aportaciones de capital del crédito agrícola y la participación como agentes sociales de varios de sus presidentes y secretarios.

Las dificultades más notables que hubo que superar para asistir al nacimiento de las cooperativas de comercialización pueden condensarse en dos fundamentales[23]:

La desconfianza inicial de los campesinos y su falta de formación cooperativa. La idiosincrasia del campesino parcelario gallego, que tuvo que luchar de manera denodada para convertirse en propietario pleno de las tierras que trabajaba, tiende a la cooperación y a la ayuda mutua en las faenas agrícolas, pero no actúa de la misma manera cuando se trata de poner en común sus tierras o sus producciones. Nada bueno les vino, históricamente, de la acción foránea y por ello recelan de las soluciones institucionales y más si tenemos en cuenta que no se conocían precedentes de cooperativismo en la comarca[24]. La superación de esta dificultad se logró gracias al trabajo desempeñado por los líderes comunitarios vinculados, en mayor o menor medida, con las Hermandades de Labradores y Ganaderos en una intensa labor de concienciación.

La falta de los capitales precisos. Poner en marcha una bodega cooperativa requiere un desembolso inicial significativo y dadas las reducidas dimensiones de las unidades de explotación, entre una y dos Has. de media, resultaba difícil tanto contar con el numerario suficiente como conseguir préstamos bancarios para adquirirlo. Aquí los créditos oficiales resultaron decisivos.

2.- La bodega cooperativa de Leiro: la pionera

La Cooperativa de San Pedro de Leiro fue creada en 1952 e inaugurada al año siguiente y durante toda esa década fue la única en funcionamiento en la provincia de Ourense. Contaba con la presencia de 260 socios y su coste ascendió a los 3.000.000 millones de pesetas que fueron financiados de la siguiente manera[25]:

Servicio Nacional del Crédito Agrícola	1.000.000 pts	33,3%
Delegación Nacional de Sindicatos	1.000.000 pts	33,3%
Socios	815.000 pts.	27,1%
Subvención del Paro Obrero	185.000 pts	6,1%

La aportación de la Delegación Nacional de Sindicatos se hizo sin intereses con una moratoria de cinco años y un plazo de amortización de 14 a partir de ese momento. La del Servicio Nacional del Crédito Agrícola si contaba con interes y su plazo de amortización era de 10 anualidades.

En 1961 contaba con 56 tinos de hormigón armado con una capacidad para 10.393 Hls., lejos aún de los 16.704 Hls. previstos en su fundación. Las razones cabe buscarlas en los primeros años de funcionamiento de la institución que fueron particularmente calamitosos. La Memoria del ejercicio 1959-60, año espléndido en el que se agotaron las existencias, señala que: "...con la aportación del ejercicio 59/60 se rebasó el 1.500.000 de pts. de capital formado por los socios en los siete años de vida activa de la Cooperativa, lo que supone, aproximadamente, el 50% del capital necesario a formar para la liberación del activo..."[26]. Este año que parece el del despegue de la institución fue también el primero en el que se inició el embotellado de los vinos, iniciativa exitosa que hizo aumentar extraordinariamente las ventas.

El principal problema comercial que se le planteó a la Cooperativa de Leiro fue el desequilibrio creciente entre su oferta de vinos y la demanda que de los mismos hacía el mercado, un problema que se repetirá años más tarde en la Cooperativa del Ribeiro y que ya se explicita en la Memoria del ejercicio de 1960-61[27]: "...a pesar de haber sido esta Campaña de una cosecha extraordinaria en cantidad, ha sido insuficiente el vino blanco para atender la demanda de granel habida en los últimos meses del ejercicio. No ocurrió así con el tinto del que hubo sobrante; se debe ello a que la venta de blanco y tinto no esta proporcionada con la cosecha que se ingresa en la bodega; y así tenemos que en botellas hay una venta de 50 de blanco por cada 10 de tinto, absorbiendo por consiguiente el embotellado una cantidad tal de vino blanco que en años de mala cosecha será incluso insuficiente para atender las exigencias del mercado que se abre (en el fundado supuesto de que continúe el éxito actual del embotellado), en tanto que de tinto tendrá sobrante. El planteamiento de tal problema exige como solución una mayor entrada de uva blanca en la bodega, para lo cual es necesario que los Socios al hacer reposición de cepas o nuevos replanteos de viñedos lo hagan ya con uva blanca hasta lograr la nivelación que se necesita..."

3.- La creacion de la cooperativa de El Ribeiro

En la mañana del día cuatro de febrero de 1968 tuvo lugar la Asamblea de fusión de las Bodegas Cooperativas Nuestra Señora del Portal de Ribadavia —nacida el año anterior— y San Pedro de Leiro. Nacía así la Cooperativa del Ribeiro con un total aproximado de 1.500 socios que, a diferencia de lo ocurrido en la de Leiro, no tuvieron que aportar capital inicial alguno. Lo necesario para poner en marcha la institución, 109.341.125 pts., se obtuvo mediante préstamos concedidos por el Banco de Crédito Agrícola, la Caja Rural y la Caja de Ahorros Provincial de Ourense[28].

Para que este momento llegara fue precisa una intensa campaña de promoción por los pueblos de la comarca, campaña en la que van a jugar un papel destacado hombres de las Hermandades, tal y como señala uno de ellos "...para formar las cooperativas, hubo muchas charlas y muchas reuniones en las Hermandades Sindicales fomentando el cooperativismo. El cooperativismo, sobre todo en bodegas cooperativas aquí en el Ribeiro, fueron las Hermandades Sindicales las impulsoras de eso, porque ya sentían la necesidad de que había que asociarse para elaborar y comercializar en gran escala para que fuese más rentable la cuestión..."[29]. También jugaron un destacado papel acomodados propietarios de la zona. De entre unos y otros cabría destacar a:

Eulogio Gómez Franqueira, nacido en el ayuntamiento de Cenlle, maestro de la escuela de Castrelo de Miño y Jefe de su Hermandad de Labradores y Ganaderos, a finales de los años cincuenta y primeros sesenta, todo ello en la Comarca del Ribeiro. Verdadera *alma mater* de la iniciativa, su prestigio en la zona era grande como creador de las Cooperativas Orensanas (COREN) que se dedicaban, bajo licencia inicial de la compañía americana Swift, a la producción y comercialización de huevos en granjas diseminadas por toda la provincia, pero especialmente concentradas en el Ribeiro y que debían gran parte de su éxito a la realización de ciclos completos de producción. Por estos años había fundado ademas la Caja Rural y formaba parte de la jerarquía provincial de la Organización Sindical. Será el primer Presidente de la Cooperativa del Ribeiro unificada. Ello junto a su control indirecto de la COSA ourensana y su condición de gerente de COREN-UTECO y de la Caja Rural serán su trampolín perfecto para labrarse una exitosa carrera política como 'hombre del campo', primero como Procurador por el Tercio Familiar y más tarde como Diputado por la UCD y líder político indiscutible de la provincia de Ourense.

José Andrade Usatorre, antiguo Secretario de la Hermandad de Labradores y ganaderos de Beade, y por aquellos años próspero comerciante de insumos agrarios —maquinaria y productos anticriptogámicos— tras ser el introductor y difusor de los sulfatos compuestos y de la maquinización en el Ribeiro. Era socio con Franqueira en COREN y Vicepresidente de la primera Junta Rectora de la Cooperativa del Ribeiro, tras hacerse con algunas viñas ya que procedía de Monforte. José relata así aquella experiencia: "...la organizamos con la expectativa de hacer vinos en condiciones, con garantía y poder venderlos en mejores condiciones de lo que se estaba haciendo, no estar en manos de esos corredores que había que eran los que se llevaban los beneficios de toda la producción. Hombre yo compré viñas y puse viñedo para poder decir que también me hacia socio de la Cooperativa; yo fui por Beiro, fui por Beade a recoger firmas para los que querían ser y poder decirles '¡Yo también soy socio!'. Que alguna vez hasta me arrepentí porque claro, hubo momentos en los que las cosas no marchaban y yo no llevaba la administración, aunque fui Vicepresidente de la Cooperativa... hubo que vencer muchas resistencias en principio de los mismos que querían la Cooperativa y que estaban en ella. Esos en principio eran los mayores enemigos porque se daba la circunstancia que de si era el caso de que uno tenía buenas cosechas o tenía buenas uvas por un lado y en otro sitio malas, entonces ¿Qué hacían?: agarraban las malas uvas o las que estaban más estropeadas y las llevaban a la Cooperativa, pero las buenas las guardaban en casa y hacían vino para venderlo ellos bajo cuerda...¡Hombre echar piedras en los sacos de las uvas para que pesasen más! Y al caer las uvas en las estrujadoras se nos estropeaban las máquinas que luego teníamos que pagar entre todos..."[30].

Andrés López Alejos, Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Ribadavia, acaudalado propietario de Sampaio de Ventosela que proporcionara jornales a mucha gente en los años cuarenta, cincuenta y primeros sesenta, socio fundador de COREN y de la Caja Rural, estaba emparentado con Franqueira al casarse este con una prima de su mujer.

Manuel Meruéndano Pardo, abogado y copropietario de la explotación de Casaldereito, una de las más grandes del Ribeiro abastecedora también de un buen número de jornales al año.

Luis José García Boente Fernández, farmacéutico militar, coheredero de otra de las grandes explotaciones de la zona, la finca de Bimieiros en Ventosela, como en los casos anteriores proporcionando jornales abundantes. Estaba relacionado con Franqueira a través de COREN y será el primer Secretario de la Junta Rectora de la Cooperativa del Ribeiro unificada.

José Pérez González, cura párroco de San Lorenzo da Pena, miembro del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Leiro y asesor religioso y consiliar de la misma.

Vicente García Aliende, comerciante de tejidos e industrial del sector de fábricas de ataudes de Ribadavia a la vez que propietario de viñedos.

Manuel García Carrasco, secretario de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Ribadavia y miembro de una familia de tratantes de ganado y prestamistas con importantes propiedades en la zona.

Los comienzos de la nueva Cooperativa fueron tortuosos. A la altura de 1969, los socios que ya habían entregado dos cosechas aún no habían recibido liquidación alguna y además se aprobo en Asamblea General que cada uno tuviese que aportar 4 pts. por kilo de uva entregada para capitalizar la Cooperativa y evitar el pago de los elevados intereses que soportaba la institución desde su fundación por los préstamos arriba mencionados[31]. Los socios renuentes serían dados de baja. Como consecuencia de estos malos comienzos el número de miembros de la Cooperativa del Ribeiro bajó hasta los 800, aproximadamente. Pero incluso los que permanecieron en el barco dudaron de la conveniencia de aportar sus mejores uvas a la Bodega. El propio Franqueira lo recriminará en una de las Asambleas Generales[32]: "...Que el pertenecer a la Cooperativa nos da unos derechos, pero correlativamente existen unos deberes, y así, debe existir una completa disciplina en el cumplimiento de los Estatutos, debiendo, en lo que a los socios se refiere, entregar la totalidad de sus cosechas en la Cooperativa, cumplir fielmente los días que se señalen para la vendimia y entregar las uvas en el mejor estado, ya que después se hará de esta materia prima el vino que, no solamente llevará al mercado el prestigio de esta Cooperativa sino que nos dará el dinero necesario para amortizar la Bodega... el socio debe de pensar que él aporta la materia prima a la Bodega Cooperativa para que ésta transforme la uva en vino y la comercialice en la mejor forma posible y que por ello, mientras no se realice esta última función, es imposible que se le pague, ya que para ello sería preciso solicitar nuevos préstamos, por no existir en la Cooperativa la tesorería necesaria..."

Analizar los comienzos del cooperativismo en el Ribeiro era el objeto de este trabajo, otro estudio posterior debería señalar la evolución de la Bodega que aquí nace y las consecuencias que para la comarca tuvo su aparición y desarrollo.

NOTAS

[1] Para conocer la evolución de la agricultura en estos primeros años del franquismo y el impacto de las medidas económicas adoptadas por el régimen sobre el sector siguen siendo muy útiles los trabajos de J.M. Naredo, (1986), y C. Barciela, (1991) y el más reciente de J. Simpson (1997: 321-345). Para el caso gallego resulta imprescindible la consulta de A. Bernárdez Sobreira y M. Cabo (1996) y A. Bernárdez Sobreira (1999)

[2] Sobre este particular existe ya un interesante trabajo de J. González Iglesias y J. Santos Solla (1988).

[3] *Revista de Economía de Galicia*, n. 3-4 (1958), p. 26.

[4] Se celebraron Asambleas Comarcales de las Hermandades de Labradores y Ganaderos de Ribadavia y Ourense en el año 1959 en las que se criticaron acídamente a los almacenistas y exportadores de vino adulterado y para paliar el problema se decidió ampliar el marco geográfico de la Denominación de Origen. L. Dominguez (1995: 210-211).

[5] I Consejo Económico-Sindical Comarcal de Ribadavia, Fondo AISS, Caja 3.780, Archivo Histórico Provincial de Ourense (A.H.P.O.),Conclusión XIII de la sección de agricultura.

[6] Puede corroborar este comentario lo dicho por José Andrade Usatorre, nacido en 1919, introductor de anticriptogámicos y maquinaria agrícola en el Ribeiro: "...sobre todo al hacer los vinos no hacer como hacían antes, que se iban a una droguería y para que no se les estropease el vino le echaban metabisulfito (no es que fuese malo pero es que se lo echaban sin ton ni son) y se le echaba anilinas para que cogiera color. ¡Lo que hiciese falta y le dijesen!...", Entrevista a José Andrade Usatorre, realizada por Santiago Míguez Amil y Raúl Soutelo Vázquez, el 9 de enero de 1996. Museo Etnolóxico de Ribadavia (M.E.R.). Todas las entrevitas están en idioma gallego, nosotros hemos optado por traducirlas al castellano para este trabajo.

[7] I Consejo... p. 6.

[8] Las palabras de Antonio García, nacido en 1942, corredor, hijo y nieto de corredores, son muy claras en este sentido: "..Nosotros les lavábamos los envases al cliente, nosotros le vaciábamos las ollas[medida de capacidad de 16,5 litros] a los clientes, nosotros le cargábamos en el carro si tenía que utilizarse...y después, por supuesto, se llegaba al camión y se pasaba al camión y fuera. Las más de las veces dormían en nuestra casa y algunas se marchaban, dependiendo de las operaciones que se hiciesen en el día: si la operación se hacía bien a la mañana, se envasába por la tarde y se marchaba el cliente, si llegaban aquí tarde, se compraba por la tarde, se quedaban aquí y al día siguiente por la mañana se envasaba y se marchaban, nosotros les dábamos la comida aquí así que mire lo que se le podía sacar de producto a eso de la correduría...". Entrevista realizada por Raúl Soutelo Vázquez, el 9 de febrero de 1996. M.E.R.

[9] Tal se deduce de la entrevista realizada a Ricardo Gómez Freire, nacido en 1905, cosechero de Sampaio de Ventosela (Ribadavia): "...sabían de todas las bodegas que hay y habían probado, tal vez, en todas las bodegas y saben quien hace mejor vino y peor vino. ¡Pero es que no siempre es igual, eh!. A lo mejor este año tenía yo aquí un gran vino y para el año que viene un poco más pequeño; depende de muchas cosas y no sólo de la caste ni de eso, según esté el año y según vaya sulfatado...". Entrevista realizada por Santiago Míguez Amil y Raúl Soutelo Vázquez, el 23 de febrero de 1996. M.E.R.

[10] El corredor-almacenista Antonio García relata así el proceso: "...Empezamos a almacenar, porque antes tenía mi padre allí en Ventosela dos cubetas de vino pero eso no era nada, tenía allí dos cubetas porque venía algún cliente a lo mejor que quería llevar un barril de blanco y no le empezaban una cuba para sacarle 100 o 200 litros de vino; entonces mi padre tenía allí una cubeta de 12 moyos[1.584 litros] y otra de 20[2.640 litros]. ¡Mira tu lo que era eso!. Llenaba esas cubetas, después venía algún clientucho y le cedía así algún moyo de vino[132 litros], pero después ya cuando yo me vine de los salesianos, que fue cuando yo tenía dieciocho años. Vamos a ver, yo nací en el cuarenta y dos, debió ser por el sesenta, ya empezamos a almacenar. Entrevistador: ¿Por qué hicieron ese cambio?, ¿Por qué dejaron de ser corredores y empezaron a almacenar? Respuesta: Porque lo de corredores no era muy rentable, a diez pts [de comisión por moyo envasado], aunque envasases treinta moyos...". Entrevista citada.

[11] En el año 1935 eran necesarios 201 jornales para el cultivo de una Ha. de viñedo en la comarca de el Ribeiro, frente a los 123 necesarios en la también ourensana comarca de Valdeorras. L. Dominguez Castro (1994).

[12] Proceso, por lo demás, común a todas las áreas rurales de España desde comienzos de los años cincuenta cuando, siguiendo la caracterización del sociólogo E. Sevilla Guzman (1979) se pone fin al fascismo agrario y a su ideología de la soberanía del campesino, y tras el intermedio que supone la fase de convivencia entre el latifundio y el minifundio, se desemboca en el proceso de descampesinización que se marca como objetivo "el travase de población obrera del campo a otros sectores" (1979: 203).

[13] Los datos proceden de la explotación vitícola de la familia Pardo, de rancia tradición fidalga, en Casaldereito, tierras del Ribeiro de Avia. Los salarios han sido deflactados a partir del índice del coste de la vida en España entre 1942-1990, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. Anuario EL PAIS de 1991, pp. 354-355. Los salarios masculinos corresponden siempre a los percibidos por los carretones jóvenes, que eran los mejor pagados. En las mujeres no se hacen distinciones salariales, excepto para las niñas que suelen percibir la mitad de la remuneración de las mujeres adultas. Se han tomado para los salarios femeninos los datos de las mujeres.

[14] Entrevista realizada a Antonio Vidal Iglesias, nacido en 1917, viticultor medio y antiguo vocal de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Ribadavia, en la que se hace eco de la fortaleza de la vieja Sociedad de Agricultores de Sampaio de Ventosela, fundada en 1909 y de orientación socialista por entonces, como sindicato regulador de la mano de obra y de las condiciones laborales en los años anteriores a la Guerra Civil. Entrevita realizada por Raúl Soutelo Vázquez, el 2 de julio de 1996. M.E.R. Sobre la desarticulación del fuerte societarismo agrario gallego tras la Guerra Civil resulta obligado L. Fernández Prieto (1993).

[15] Entrevista citada en la nota anterior. Redundando en esta imagen pero desde la óptica del propietario, la imagen no varía en exceso. Uno de ellos, Andrés López Alejos, nacido en 1903, Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Ribadavia duurante casi veinte años, lo cuenta de esta manera respodiendo a la pregunta de cómo se les pagaba a los vecinos que venían a ayudarles en la vendimia y en el deshojo de las espigas de maíz "...¡Les dábamos la merienda!. Era una juerga ¿no sabe? Había que trabajar algo pero era de coña porque aquello no era trabajo ninguno y sentados es una juerga. Se llamaba la deshoja...". Entrevista realizada por Raúl Soutelo Vázquez, el día 28 de enero de 1996. M.E.R.

[16] Vid. Nota 13.

[17] En los años sesenta, en pleno corazón del Ribeiro de Avia, el 74% de los propietarios poseían menos de una hectárea, el 19% estaba entre 1 y 2 Has. y sólo el 7% superaba las 2 Has. Huetz de Lemps (1967: 725).

[18] A modo de ejemmplo, en la explotación de la familia Pardo de Casaldereito, los jornales de bodega ascendieron a 169 durante el año 1961, por un importe de 12.675 pts., lo que representó el 16,48% del total de gastos de la partida de jornales empleados en el conjunto de la explotación en ese año. El ahorro pues no resultaba, en absoluto insignificante.

[19] La de Larouco contaba con un centenar de socios y la de O Barco con 84. Ambas tenían una capacidad para 16.000 Hls., 'Proyectos y realidades. Bodegas cooperativas en Larouco y Valdeorras, *Revista de Economía de Galicia*, nº 2, 1958, p. 28.

[20] Sardina-Páramo (1971: 123) afirma refiriéndose a estas cooperativas que "...parecen ser las más prósperas, y las que se han adueñado de medios de difusión....parecen ser también las más favorecidas por el crédito oficial agrario...".

[21] Se trata de un modelo recurrente en la fraseología del sindicalismo vertical. Así, la Cooperativa oleícola de Llardecans se pone en marcha, entre 1945 y 1950, según el discurso oficial para defender a los cosecheros (soberanía campesina) frente a los fabricantes (elementos perniciosos vinculados al mundo urbano), Mateu González (1996: 92)

[22] I Consejo... p. 15.

[23] El entonces joven economista X.M. Beiras (1959: 5) apuntaba dos razones para explicar el escaso desrrollo del cooperativismo agrario en Galicia: la deficiencia de formación del campesino —formación profesional, cultural, económica y política— y la ausencia de una visión exacta e integral del cooperativismo.

[24] En el Primer Congreso de Economía Gallega, celebrado en Lugo en 1925 se había aprobado una resolución en el apartado de "Vinificación" que rezaba "Se procurará instalar bodegas cooperativas y en cuanto este ideal no se realice, los Ayuntamientos y

Diputaciones enviarán a las bodegas de La Rioja y Burdeos, a los más inteligentes cosecheros de cada localidad a perfeccionarse en el estudio de la vinificación, con la obligación de comunicar las enseñanzas que obtengan a sus convecinos, facilitándoles datos e instrucciones para conseguir la unificación del tipo de vinos y su conservación" (Ayuntamiento de Lugo, 1926: 101). Una prudencia que contrasta con otra resolución sobre cooperativismo en tierras ganaderas que rezaba "Cada parroquia rural gallega se entenderá que constituye una cooperativa de producción..." (Ayuntamiento de Lugo, 1926: 130).

[25] I Consejo... p. 16.
[26] I Consejo... p. 17.
[27] Bodega Cooperativa del Ribeiro de Avia. Leiro. Memoria, balance de situación y anexos correspondientes al ejercicio 1960-61, pp. 1-2.M.E.R.
[28] Libro de Actas de la Asamblea General de la Cooperativa del Ribeiro del 4-II-68 al 14-VII-74, p. 4. M.E.R.
[29] Entrevista realizada a Manuel García Carrasco, nacido en 1930, secretario de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Ribadavia por José Carlos Sierra y Raúl Soutelo, el 17 de febrero de 1996. M.E.R.
[30] Entrevista a José Andrade Usatorre, realizada el 9 de enero de 1996, por Santiago Míguez Amil y Raúl Soutelo Vázquez. M.E.R.
[31] Libro de Actas... p. 5.
[32] Ibidem.

BIBLIOGRAFÍA

APARICIO, M. A. (1980): *El sindicalismo vertical y la formación del estado franquista.* Barcelona: Eunivar.
AYUNTAMIENTO DE LUGO (1926): *Primer Congreso de Economía Gallega.* Lugo: La Vox de la Verdad.
BARCIELA, C. (1991): "Crecimiento y cambio en la agricultura española desde la Guerra Civil" in NADAL, J., CARRERAS, A. y SUDRIA, C. (comp.): *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica.* Barcelona: Ariel.
BEIRAS TORRADO, X. M. (1959): "Cooperativismo agropecuario. Algunas consideraciones en torno a la experiencia danesa", *Revista de Economía de Galicia*, n. 7-8, pp. 5-13.
BERNARDEZ SOBREIRA, A. (1999): *Planificación Agraria na Galicia da Autarquía (1939-1955).* Santiago: Xunta de Galicia.
BERNARDEZ SOBREIRA, A. y CABO VILLAVERDE, M. (1996): "Ciencia y dictadura. La investigación agronómica en Galicia durante el primer franquismo (1936-1950)", *Noticiario de Historia Agraria*, n. 12, pp. 119-139.
DOMINGUEZ CASTRO, L. (1992): *Viños, viñas e xentes do Ribeiro. Economía e patrimonio familiar, 1810-1952.* Vigo: Xerais.
DOMINGUEZ CASTRO, L. (1994): "La economía vitícola ourensana en los años treinta: las comarcas de O Ribeiro y Valdeorras" in *XV Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros.* Almendralejo: Junta de Extremadura.
DOMINGUEZ CASTRO, L. (1995): "Reflexións en torno as crises vitícolas do Ribeiro contemporáneo" in DE JUANA, J. e CASTRO, X.: *Aspectos históricos de Ourense. Anexo VIII Xornadas de Historia de Galicia.* Ourense: Deputación Provincial, pp. 199-212.
FERNANDEZ PRIETO, L. (1993): "Represión franquista y desarticulación social en Galicia. La destrucción de la organización societaria campesina, 1936-1942", *Historia Social*, n. 15, pp. 49-65.
GONZALEZ IGLESIAS, J. y SANTOS SOLLA, J. M. (1988): "El cooperativismo vitícola en Galicia. El ejemplo de O Ribeiro", *X Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros.* Almendralejo: Junta de Extremadura, pp. 401-408.
HUETZ DE LEMPS, A. (1967): *Vignobles et vins du nord-ouest de l'Espagne.* Burdeos: Féret&Fils Editeurs.
MATEU GONZÁLEZ, J. J. (1996): "El cooperativisme agrari a les Garrigues: gèneri i evolució a Llardecans i Maials (1880-1962)", *Recerques*, n. 34, pp. 76-96.
NAREDO, J. M. (1986): "La agricultura española en el desarrollo económico" in GARRABOU, R., BARCIELA, C. y JIMENEZ BLANCO, J.I. (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960).* Barcelona: Crítica.
ORTÍZ HERAS, M. (1992): *Las hermandades de labradores en el franquismo. Albacete 1943-1977.* Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses-CSIC.
ROMERO, C. (1981): "De la Ley de Cooperativas de 1942 al Reglamento de Sociedades Cooperativas de 1978: un análisis crítico", *Agricultura y Sociedad*, n. 18, pp. 33-63.
SARDINA-PÁRAMO, J. A. (1971): *El cooperativismo en Galicia.* Santiago: Porto y Cia.
SEVILLA GUZMÁN, E. (1979): *La evolución del campesinado en España.* Barcelona: Península.

"ASPIRAMOS A TRANSFORMAR TOTALMENTE LA VIDA EN ESPAÑA". ACTITUDES DE LA POBLACIÓN ANTE LA IMPLANTACIÓN DEL *NUEVO ESTADO*: LA POLÍTICA COMO RELIGIÓN Y LA RELIGIÓN COMO POLÍTICA

JORDI FONT AGULLÓ
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

A pesar de que esta comunicación se centra —sobre todo en cuanto a las fuentes archivísticas se refiere— en el análisis de un grupo de documentación generado por la Iglesia católica, nuestra labor investigadora no tiene como principal objetivo el estudio de la institución eclesiástica durante la dictadura franquista en todos sus detalles y pormenores. Muy lejos de esta perspectiva, los materiales que se exponen a lo largo del presente texto pertenecen a un trabajo[1], aún inacabado, cuyo propósito consiste en indagar en el conocimiento de las actitudes de la población en una área rural durante el Primer franquismo. Concretamente, nos estamos refiriendo a una zona situada entre dos comarcas de la provincia de Gerona, el Alt y el Baix Empordà[2], que en los años cuarenta y cincuenta se distinguía por el predominio social de un pequeño y mediano campesinado[3]. Respecto al texto que sigue a continuación, nos ceñiremos exclusivamente en dicha documentación, de origen eclesiástico, con el fin de aproximarnos al conocimiento de la cotidianidad a la vez que valoraremos lo que creemos que fue una intensa labor de socialización franquista asumida por el catolicismo español.

Sin duda, a estas alturas nadie puede negar las fuertes implicaciones de la Iglesia católica[4] con el franquismo. Lógicamente, la implantación del *Nuevo Estado* complació gratamente las aspiraciones del nacionalcatolicismo, ya que con el franquismo se alcanzaba finalmente la plena identificación de la fe católica con un carácter nacional[5] unitarista en el contexto de un marco capitalista que había aniquilado la dinámica de resistencia de las clases populares vinculadas con la izquierda política. El nacionalcatolicismo no nació con la Guerra Civil, sino que, como señala Alfonso Botti[6] proporcionó su justificación teórica y explicativa. Por lo tanto, se situaba en una posición privilegiada como uno de los soportes ideológicos y morales del franquismo, después de un período, el republicano, que había significado la pérdida de muchos privilegios a la iglesia como institución —pensemos tan sólo en la enseñanza— y la guerra y la revolución que conllevaron una persecución sin precedentes de sus miembros[7]. En consecuencia, el fin de la Guerra Civil supuso una reacción inmediata de la Iglesia católica profundamente marcada por un espíritu de venganza[8] que demonizaba al enemigo relacionado con el bando republicano y que convertía en mártires religiosos las víctimas de los excesos de la violencia revolucionaria. Así, las jerarquías eclesiásticas de las comarcas de Gerona, conocedoras del arraigo del catolicismo en amplios sectores populares, fundamentalmente en las zonas rurales, proyectaron una auténtica ofensiva con el objetivo de controlar todos los aspectos de la vida cotidiana, imponiendo una moralidad que se complementaba sin muchos problemas con el nacionalsindicalismo de FET y de las JONS. Mediante un aparato propagandístico, desplegado en diversas publicaciones[9], que transmitía los valores de lo que se entendía como una recristianización continuadora a la «liberación» de 1939, la Iglesia ejercía una fuerte presión sobre la población en todos los ámbitos. Pero donde más abiertamente se manifestaba este impulso de reconquista era en los pequeños y medianos municipios. En estos núcleos, en los que prácticamente todo el mundo se conocía, el cura de la parroquia jugaba un papel muy relevante como intermediario cultural y político encargado de transmitir un adoctrinamiento en los preceptos cristianos y como vigilante riguroso del cumplimiento de una moralidad que oscilaba entre lo absurdo y el integrismo militante llevado a las últimas consecuencias. La plasmación de ese universo de cariz totalitario se puede percibir de forma detallada en la información generada por los propios curas parroquiales. En concreto nos referimos a la memoria que, a exigencia del obispado, realizaba el párroco con motivo de las Visitas Pastorales. Este documento se redactaba previamente a la visita del obispo a la comunidad y recogía información sobre diferentes cuestiones relacionadas con la obra pastoral a desempeñar en el municipio. Entre otros aspectos, se tenía en cuenta el estado de mantenimiento del templo, el número y características de los feligreses, los días de culto y vida parroquial, los beneficios, fundaciones y rentas de la parroquia, la situación de la escuela, las obras misionales, el funcionamiento de la Acción Católica y la moralidad. Este último punto solía ser el apartado en el que el párroco opinaba de manera más clara sobre las actitudes de los feligreses frente a la nueva situación que había implicado la instauración de la dictadura. Normalmente, debido a la extrema politización que reinaba en el ambiente, los representantes de la Iglesia no perdían ocasión para elogiar el nuevo régimen, al mismo tiempo que establecían la comparación pertinente con los años anteriores de la República y la Guerra Civil.

Lo que sigue son los fragmentos que, sistematizados por bloques temáticos y sin abandonar la perspectiva del análisis de las actitudes, hemos seleccionado de una serie de memorias relativas a pueblos del Alt y el Baix Empordà, escritas entre 1939 y 1959. El valor de esta información, a pesar de que cuenta con el predominio de un punto de vista altamente mediatizado por el reaccionarismo y dogmatismo de la Iglesia católica de aquel momento, radica en el hecho de que fue elaborada por una figura social como el cura de parroquia de las áreas rurales que, desde una situación privilegiada de poder, vivía al lado de la gente corriente y según su perspicacia podía llegar a conocer fidedignamente los comportamientos personales, sociales y políticos de sus potenciales fieles. A su vez, los informes reflejan el papel central de la Iglesia católica en la vida cotidiana a través de una incesante hiperactividad de adoctrinamiento, pero también muestran la manera cómo esos trabajadores de base de la Iglesia habían recibido al régimen franquista y qué esperanzas habían depositado en él, cómo esos sectores eclesiásticos percibían las reacciones de la población frente a la imposición del nuevo orden y, en definitiva, cómo los habitantes de esos pequeños municipios se adaptaban y actuaban en ese nuevo entorno militarizado de la vida pública, a veces incluso también de la esfera privada, que fueron las dos primeras décadas de la dictadura.

1.- TIEMPO DE RECONSTRUCCIÓN MATERIAL Y ESPIRITUAL

Para la Iglesia católica y, sobre todo para esos soldados de primera línea que eran los curas de las parroquias rurales, durante los primeros años de la posguerra había que llevar a cabo una auténtica obra misionera. Así lo expresaba el autor de la memoria parroquial de l'Armentera, Montiró i Saldet[10], un municipio que en 1941 tenía 1025 habitantes. Realizando un balance comparativo en relación a la moralidad cristiana de los tiempos de la Segunda República

aseguraba: *[...]En general hay entre sus habitantes una ignorancia religiosa, que es causa de la indiferencia en materia de religión y del ambiente materialista existente, y en consecuencia, de la poca observancia de los preceptos, festivo y cumplimiento Pascual. Debido a este estado deplorable que hace tiempo existe en esta parroquia, el advenimiento de la república, huvo(sic) de cuatro a cinco familias, cuyos padres no se unieron canónicamente y dejaban sus hijos sin bautizar, pero actualmente a Dios gracias, todos han contraído matrimonio canónico y se han bautizado sus hijos. En la actualidad no queda en ésta, ni uno sin bautizar, o sin estar unido en matrimonio canónico.*

Algunos de estos documentos reflejan que la reconstrucción material del templo constituía una oportunidad para demostrar la adhesión e identificación con el nuevo régimen. No había ninguna duda en que la aportación de recursos monetarios para reparar el templo representaba, a su vez, una clara declaración de principios políticos, obviamente de apoyo e implicación con el *Nuevo Estado*. Éste es el caso, por ejemplo, de los excombatientes de Espolla[11], un municipio de 593 habitantes en 1944, que tal y como narra en su informe el cura-párroco asumieron la primera cuestación de las obras: *[...] Aunque no esté dentro de los límites de lo ordenado por el Sr. Obispo, me complazco en señalar los distintos objetos adquiridos y obras efectuadas después de la liberación en el templo, con el importe en números redondos, de las mismas, para perpetuo recuerdo. Al tomar posesión de esta parroquia en 28 de julio de 1939, la fábrica del templo estaba en el mismo estado de desolación en que lo dejaron las hordas marxistas. [...] El día 15 de agosto del mismo año, se efectuó la primera cuestación en el pueblo, a cargo de los excombatientes, para comenzar la reparación de sus paredes, recaudándose unas cuatro mil pesetas. [...] El día 3 de marzo se procedió a la bendición solemne y recepción por parte de todo el pueblo en el Local del Sindicato, de la primera imagen adquirida; [...]*

Un acto de estas características seguramente no pasaba desapercibido para la mayoría de la población que veía como unos pocos, los excombatientes, acumulaban poder y prestigio mediante lo que en aquellos momentos se consideraban buenas acciones. Incluso se percibe la estrecha imbricación de la Iglesia con FET en estos pequeños núcleos de población. La recepción del nuevo crucifijo en el local del Sindicato, con la presencia de todo el pueblo, pone de manifiesto que la religión y la política se entendían como dos piezas inseparables que accionaban el mecanismo de socialización de la población con la ayuda de la vieja liturgia parateatral del catolicismo. La ostentación, la reglamentada ceremonia religiosa y la creación de un contexto presidido por la emotividad y la sublimación del acto realizado causaba un efecto movilizador entre los adictos y desarticulaba la capacidad de resistencia de una mayoría sometida al miedo.

En estas tareas de reconstrucción de los templos los responsables de la iglesia veían con buenos ojos y admiración las aportaciones de las altas jerarquías del Régimen. Con este entusiasmo lo comunicaba el párroco de Perelada[12], un pueblo de 1300 habitantes en 1941, dirigiéndose a su superior en la memoria correspondiente a la Visita Pastoral de dicha parroquia: *[...]bastante católica y piadosa debido al influjo de las Rdas Monjas Agustinas Canonesas, que han cultivado una multitud de generaciones y a los antiguos Condes que brillando por su catolicismo, orientaron la población por las sendas de las virtudes del evangelio y que en la actualidad tiene la suerte de verse continuada tan benéfica labor por el influjo bien cristiano del Excmo. Sr. D. Miguel Mateu, orientador contemporáneo de pueblos y ciudades, que a la sombra del Caudillo Generalísimo Franco, conducen a la España a su esplendor cristiano. [...]*

Al lado de los gestos benéficos como los de Miguel Mateu, propietario del castillo de Perelada, primer alcalde franquista de Barcelona y amigo personal del general Franco, el mismo informante constataba que las reparaciones del templo se llevaron a cabo con la implicación de la población, pero según parece forzada por el mandato del ayuntamiento. Continuando su relato el informante afirmaba: *Con el cemento dejado por los rojos, cedido por el ayuntamiento y llevado a la parroquia por los soldados de Artillería, en una cantidad de 350 sacos y con la arena acarreada por los feligreses cumpliendo el mandato del Ayuntamiento, el dia 6 de mayo de 1940 los soldados Ingenieros, al mando del Sr. Bruses empezaron de nuevo el pavimento de la Iglesia, terminando su cometido el dia 28 de junio de 1940, inaugurándose la misma, el día 25 de julio del mismo año, cuarto aniversario del cierre al culto de la Iglesia parroquial, cuyo patrón es San Martin [...].*

La participación forzosa en las obras de reparación de la iglesia no es algo que pueda juzgarse de una manera banal. En estos pequeños municipios, como es el caso de Perelada, donde todo el mundo se conocía, difícilmente podía eludirse una acción de esas características. Para los adictos al nuevo orden constituía una oportunidad para demostrar su fervor patriótico y religioso, para los indiferentes representaba, aunque fuera mediante el disimulo, una manera de pasar desapercibidos y, si se daba el caso, era un momento idóneo para acumular méritos que permitieran reforzar su posición social o la consecución de beneficios o favores de parte de los que controlaban políticamente la situación. En cambio, para los disidentes, los clasificados como rojos, a pesar de que simularan su adhesión al franquismo y su espíritu religioso, estos trabajos comunitarios siempre se convertían para ellos en humillación pública, como perdedores de la guerra que debían seguir un proceso de reeducación.

Sin embargo, las numerosas reconstrucciones colectivas que se produjeron en la zona, debido al gran volumen de iglesias destruidas durante el proceso revolucionario del verano de 1936, no se tradujeron en una conversión espiritual y sincera al cristianismo. Con estas palabras lo expresaba el responsable de la parroquia de St. Climent Sescebes[13], un pueblo con 625 habitantes en 1953: *[...] La gente mayor aunque respetuosa conmigo es muy distinta de los jóvenes. Son pocos los hombres que cumplen con el precepto de Confesión y Comunión. Hay algunos que habitualmente asisten a la Sta. Misa los domingos y no los he visto nunca acercarse a la Sta Mesa y de estos no solamente la parte humilde sino incluso los mismos propietarios e incluso las autoridades. El alcalde actual acostumbra oir misa casi todos los domingos, pero nunca en doce años lo he visto cumplir con el precepto pascual, el teniente alcalde asiste alguna que otra vez a la Sta. Misa, pero nunca al cumplimiento pascual, de los restantes concejales solamente dos acostumbran cumplir en todo, son los dos más jóvenes. Algunas veces los hombres se excusan que no tienen vestidos para poder asistir a la Sta. Misa, pero algunos todavía deben recordar las doctrinas perversas que les predicaban los años pasados [...]*

Como se puede observar en esta memoria de 1953, la lejanía temporal de los años de la Segunda República y la Guerra Civil no constituían para el redactor del informe un argumento disuasivo para olvidar lo que, desde su punto de vista, fue un período nefasto para el catolicismo. En este sentido remarcaba las diferencias generacionales en el comportamiento

religioso, ya que en los mayores aún tenían mucha influencia las doctrinas propias de la izquierda política y, en cambio, observaba una socialización religiosa más intensa en los jóvenes que, al no tener la edad suficiente, no habían vivido como personas maduras el proceso de politización de la etapa anterior a la dictadura. Paralelamente, señalaba la relajación religiosa de las autoridades locales. Esta última apreciación formaba parte de un sentimiento generalizado que dominaba en la opinión del conjunto de la Iglesia católica, que atribuía a las dos comarcas ampurdanesas una más que remarcable irreligiosidad y un combativo anticlericalismo que incluso afectaría a las autoridades adictas al régimen franquista.[14]

2.- El *Nuevo Estado*. Un paraíso para la cristiandad

La actuación proselitista del catolicismo campó a sus anchas en la posguerra. Especialmente en las poblaciones de escasas dimensiones, la religión ocupaba, o al menos lo pretendía, el tiempo y el espacio de la vida cotidiana. El culto y la vida parroquial no constituían un elemento residual en el universo vital, sino que se erigían como uno de los principales objetivos educadores de la población. Por ejemplo a la celebración de tres misas rezadas y una cantada en los días festivos en la catedral y otra misa rezada en la iglesia de las Clarisas tal y como mencionaba en su memoria el párroco de Castelló d'Empúries[15], un municipio de 2200 habitantes, se le añadía una misa rezada y otra cantada en los días laborables, además de una misa rezada en la iglesia de las Clarisas, al lado de una intensa labor de catequesis dirigida a niños y niñas todos los días de fiesta que en cuaresma se convertía en un acto diario. No digamos ya la primera comunión y la solemne que se preparaban, también con clase diaria, con tres meses de antelación. La relación de actividades se alargaba con la cita de diversos ejercicios y servicios espirituales que aumentaban en intensidad según el calendario. Ciertamente, un programa de adoctrinamiento que diez años antes difícilmente se hubiera podido llevar a cabo, al menos con una masiva participación. Ese cambio espiritual también lo percibía el responsable de la parroquia de Cabanes[16] que con 600 feligreses a su cargo, resaltaba que: *[...] La blasfemia estaba muy arraigada antes del movimiento, pero sobre todo durante el período revolucionario; pero gracias a Dios ha disminuido mucho ahora. [...]* y lamentaba, a pesar del resurgimiento cristiano, que: *[...]La profanación de la fiesta deja mucho que desear aún de los que se titulan de derechas, no todos. La avaricia es tal vez el vicio dominante; por adquirir trabajo el día festivo. Alguna vez amenazan con multas, pero no las ponen en práctica.[...]*

La memoria del sacerdote reflejaba que las medidas coercitivas y el ambiente más que favorable no eran suficientes para coronar su deseo totalizador. Es más, según constataba el informante, las autoridades civiles no le daban demasiada importancia al hecho de trabajar en día festivo. Obviamente en una sociedad de carácter agrario, las urgencias meteorológicas y mercantiles —recordemos que fueron años de un mercado negro floreciente para unos pocos y necesario para la supervivencia de muchos— más la precaria situación económica no dejaban demasiado margen para la elección de las jornadas laborales. Cuando la situación lo requería, con medidas coercitivas incluidas, los campesinos no tenían en cuenta las razones que esgrimían los sacerdotes para respetar las fiestas de guardar. En consecuencia, las valoraciones sobre la instauración del *Nuevo Estado*, se consideraban sólo parcialmente positivas. Una evaluación de este tipo la hacía el párroco de L'Escala[17], un municipio que en 1941 contaba con 2500 habitantes: *[...] De un tiempo a esta parte se nota bastante reacción religiosa en esta parroquia, si bien hay bastantes familias poco escrupulosas en quebrantar los Mandamientos de la Ley de Dios y de la Iglesia. De manera que la mitad de los feligreses no asisten a la Santa Misa en los días festivos, ni cumplen con el Precepto Pascual. El Indiferentismo religioso, la blasfemia aunque desde el Glorioso Movimiento Nacional ha disminuido un ochenta por ciento, la lujuria y lectura de novelas en la juventud como cines, bailes y modas indecentes es lo que predomina por desgracia en esta parroquia.[...]*

Seguramente, localidades como l'Escala —situadas en la costa y con una estructura social más diversificada, en comparación con los municipios en los que predominaba estrictamente el trabajo agrario, gracias a la pesca y algunas pequeñas industrias relacionadas con ella, como el salazón de pescado— se manifestaba en mayor medida el corte drástico que supuso para amplias capas de la población los primeros días de febrero de 1939. Era precisamente en estas comunidades, con unas clases populares más socializadas en los valores de la izquierda política, donde con mayor evidencia la Iglesia, a pesar de las quejas de los clérigos locales, percibía los efectos de las medidas coercitivas y de ese ambiente de miedo y terror que se asociaba al nuevo orden. Así lo comunicaba en 1939 el responsable de la parroquia de L'Estartit[18], otro pueblo de la costa, de 600 habitantes. Mediante la explicación del curriculum del personal de la parroquia desde 1929, el redactor de la memoria subrayaba el cambio de las actitudes religiosas de la población, experimentado después de la guerra: *[...] Al acaecer los sucesos de Julio de 1936, el Rdº Valls contaba ya con la simpatía de todo el pueblo; los rojos le prometieron que nada malo había de sucederle; pero a primeras horas de la noche del día 9 de Septiembre de 1936, tres revolucionarios rojos de ésta se lo llevaron en automóvil a la carretera de Torroella-Pals y cerca del "Mas Carles" lo fusilaron. [...] A mediados de Febrero del corriente año se encargó de regir la Parroquia el Rdº* D. JOSÉ OLIVER TARRATS, *[...] Durante este período y debido principalmente al celo de Mn. Oliver y a las circunstancias favorables de la reciente liberación del pueblo, la vida religiosa de Estartit tuvo días de verdadero esplendor. [...] el actual encargado de la parroquia es el Párroco* JOSÉ GELPI CATALÁ, *que suscribe esta Memoria. Tomó canónica y real posesión el dia 28 de julio del corriente año. Su cometido en ésta está en consolidar, estabilizar, hacer verdadero y, en lo posible, incrementar el resurgir religioso actual. [...] La asistencia a la Santa Misa los domingos y días festivos antes de la Revolución era de un 5% escaso. Poco después de entrar los Nacionales en este pueblo, un 75%, actualmente cumplen un 40%.*

La consolidación de ese resurgir religioso que reclamaba el párroco de l'Estartit, en municipios como Roses[19], de 3200 habitantes en 1941 y, también, con una estructura socioeconómica muy dependiente de las actividades relacionadas con el mar, se creía factible a través del trabajo entre la juventud. Con estas palabras lo proponía el responsable eclesiástico de esta parroquia: *[...]* Remedios *e) trabajar entre la juventud. A este fin, el pasado año dió, el infrascrito, un cursillo de religión, con clase bisemanal, a las afiliadas a falange femenina y en su local social, cursillo que repetiremos una vez terminado el mes de Mayo. [...]*

Una vez más el testimonio eclesiástico nos ilustra sobre las estrechas relaciones, en la esfera local, entre las secciones del Partido Único y el programa de recristianización encabezado por el máximo representante religioso en el municipio. A este nivel parecía que los valores nacionalcatólicos se confundían con los nacionalsindicalistas. La mayor parte de la

población debía distinguir pocas diferencias ideológicas y de función social entre las dos instituciones, aunque a veces, como veremos más adelante surgían diferencias personales que no quería decir ideológicas. Sin duda, las actividades que realizaban se complementaban y encaballaban en la persecución de un objetivo común: el control espiritual y social del conjunto de los actores sociales. Un objetivo cumplido si se tienen en cuenta las estadísticas de los años republicanos en comparación con las del *Nuevo Estado*. Claro que este último, con sus medidas punitivas, había creado las condiciones idóneas para ese cambio de actitud religiosa. De esta manera lo constataba el párroco de Sta. Cristina d'Aro[20], una población de 700 habitantes en 1940: *[...] Antes de 1934 eran muy pocas las personas que cumplían con el precepto dominical, pues según testigos fidedignos no llegaban a 75 personas, ahora G. a D. aunque son muchísimos los que dejan de cumplir tal precepto, todos los domingos llegamos a 200 personas.*

3.- Un mundo de castigo, miedo y rigidez moral

Hemos podido observar a lo largo de los casos citados hasta el momento que el clero, aunque las circunstancias políticas le eran más que favorables, mostraba un cierto disgusto con la actitud impermeable de buena parte de la población a las exigencias de un integrismo que lindaba con la paranoia. Normalmente, estos sacerdotes rurales veían como un hecho natural las supuesta corrupción de sus feligreses y les atribuían todos los males y vicios. Así lo hacía, con ánimo combativo y acusador, el párroco de Cistella[21], municipio que contaba con 375 habitantes en 1944: *[...] Vicios: Blasfemia, incluso tiernas criaturas; poco asiduos a la misa de precepto, dejando unos casi todas, otros la mitad o una tercera o cuarta parte de las fiestas sin asistir; profanación de la misma fiesta en el campo con el trabajo; tiendas abiertas, café, taberna, baile, dejando las funciones religiosas de la parroquia; odios, venganzas, rabia satánica en perjudicar, incluso sumiendo a la miseria y mayor ruina al contrario y enemigo; relaciones criminales, adulterinas, ocultas; libertades de los jóvenes en sus relaciones para el santo matrimonio; vida mundana en baile y diversión, incluso no sólo de los menores sino de los párvulos; abandono de los padres en todas estas responsabilidades; hurtos pequeños pero habituales y saña en causar daños, algunas novelas malas.[...]*

Un panorama como el descrito por este informante, desde luego correspondía más a una percepción ideologizada de la realidad bajo los criterios de un catolicismo castigador que no a la propia realidad. Entonces no resulta extraño que se intentase culminar la obra evangelizadora con un control absoluto, estructurando unos grupos cuyos individuos se clasificaban según su grado de adhesión a la religión o lo que, en aquellas condiciones, equivalía a decir adhesión al franquismo. De esta forma lo consideraba, en 1941, el capellán de Ordis[22] al dividir en tres grupos los 400 habitantes del municipio: *[...] Los habitantes de (sic)éste pueblo son unos cuatrocientos. El infraescrito los considera divididos en tres grupos: 1er Adictos a la Iglesia y en ellos se encuentra algo de piedad. Dios mediante, a no tardar, se organizará la rama de hombres, en ellos, de la acción católica.- 2º grupo: Éstos cumplen los preceptos de la iglesia.- 3º Los que nunca o casi nunca asisten a la Iglesia; [...] Fallan al precepto Pascual unas 8 mujeres y 30 hombres. [...]*

Pero donde se aprecia con más claridad este espíritu penalizador es en algunas de estas memorias, en las que estos párrocos exigían más dureza a las autoridades civiles, ya que, a su juicio, permitían con demasiada condescendencia la asistencia de todos los públicos a actividades lúdicas como el cine. De este modo lo censuraba el máximo responsable religioso de Bellcaire[23], un municipio de 660 habitantes en 1949: *[...]Los vicios dominantes en esta parroquia son la blasfemia, la profanación de las fiestas y la impureza fomentada por la proyección semanal de cine en esta localidad de toda clase de películas, algunas rechazables, y a las que asisten sin reparo alguno y con el consentimiento de las autoridades los infantes desde los seis años de edad.*

No obstante, su mayor descontento lo canalizaban hacia las autoridades civiles, o sea los hombres del aparato político y administrativo del régimen, a los que exigían un mayor celo en hacer cumplir la normativa referente a la moralidad. En Boadella[24], un pequeño municipio de 248 habitantes en 1944, a pesar de reconocer un "resurgimiento espiritual", el párroco lamentaba que aun: *[...] se blasfema y se advierte una poca escrupolosidad(sic) en lo que hace referencia al descanso dominical, cuyas causas no son otras que el poco celo de las autoridades locales a quienes varias veces se les ha amonestado sin resultado positivo. [...]*

Otro sacerdote del municipio Les Escaules[25], de 242 habitantes en 1944, adoptaba este mismo discurso, con palabras similares y recriminando a las autoridades locales. Indudablemente, las pretensiones totalitarias de estos peones de la Iglesia católica, al menos sobre el papel —es evidente que en estas memorias debían demostrar a su superior que su obra evangelizadora era entregada y ejemplar— iban mucho más allá de los objetivos de unas autoridades civiles más preocupadas por otros quehaceres una vez que con la dictadura se había restablecido el orden de los propietarios. En este sentido, la apreciación del párroco de Llançà[26], ya citado anteriormente por su memoria sobre el Partido Judicial de Figueras, era extremadamente correcta cuando analizaba las razones por las cuales algunos se adherían al franquismo. Concretamente señalaba: *[...] ; y este sentimiento y afán por lo material constituye para muchísimos el mayor acicate y estímulo de su actividad y de adhesión al orden establecido. [...]*

Sin embargo, y a pesar de que fuera prioritaria la satisfacción material, no significaba que la Iglesia y su obra de adoctrinamiento jugasen un papel secundario en el universo local, de las cuales se pudiera prescindir fácilmente. Al contrario, porque los adictos al régimen, aunque podían tener sus diferencias con el párroco de manera más o menos pública, fueran o no creyentes sinceros, se veían obligados por el carácter confesional del estado a, como mínimo, simular sus sentimientos religiosos. Respecto a los indiferentes al *Movimiento*, su actitud no necesariamente implicaba un indiferentismo religioso. Pero, en cualquier caso, pasar por un buen cristiano constituía una manera eficaz de relacionarse positivamente con las autoridades del régimen. Los desafectos, marginados e identificados en estos municipios de escasas dimensiones, no tenían otra salida que la interiorización de su disidencia, pero en ciertas ocasiones una aproximación a la iglesia significaba un gesto beneficioso a nivel personal, en un mundo tan hostil para ellos. Era como si la oveja descarriada volviera a su rebaño.

Estos pequeños relatos ilustran que la Iglesia católica perseguía el logro de un consenso activo, capaz de borrar el pasado reciente y encauzar a todos los sectores sociales en un proyecto único e irreversible: el nacionalcatolicismo que haría olvidar los peligros reformistas y revolucionarios y, al mismo tiempo, consolidaría a la Iglesia como una institución primordial en la estructura

del poder. Y, para conseguirlo, ésta contaba con una base social afín considerable y con una arma de doble filo: por un lado, la cobertura legal y represiva del *Nuevo Estado* que le aseguraba la captación de adeptos mediante la administración del miedo y la coacción sobre la población; y, por otro, el catolicismo como unos de los puntales de ese estado, contribuía a la creación de una atmósfera opresiva, cargante para la mayoría, cuya consecuencia más inmediata derivaba en la elección por parte de la mayoría de una opción vital evasiva de la realidad. El comentario del párroco de Flaçà[27], municipio de 542 habitantes en 1941, lo ilustraba fehacientemente: *[...]Los vicios más principales son: Blasfemia, Profanación de la fiesta en sus tres aspectos, dejar la misa; pues sólo asisten a ella un promedio de ciento cincuenta a 200 personas, siendo el censo de población de 542 habitantes; trabajo en los campos menos visible por el miedo, y afición loca por el baile en el asisten desde los viejos a los niños.*

4.- Entre el éxito parcial de la recristianización y la desmovilización alienante de las clases populares

El hecho de que el nacionalcatolicismo se convirtiese en una de les fuentes ideológicas principales del régimen franquista, incluso en la primera —ya que debe tenerse en cuenta que el nacionalsindicalismo de FET y de las JONS era ante todo intensamente cristiano—, proporcionó a la Iglesia católica un protagonismo inusitado. Como hemos podido observar el *Nuevo Estado* creó las condiciones para que la Iglesia como institución se erigiera como algo más que una religión convencional y asumiera el papel de un organismo que afectaba todos los niveles de la vida diaria. Para lograrlo dispuso de los mecanismos penalizadores de la administración franquista que suponían una estricta reglamentación de la vida cotidiana: desde la prohibición a trabajar en días festivos a la instauración de un orden moral, sobre todo en el ámbito del ocio y la diversión, que rozaba el ridículo, pero que a base de discursos repetitivos, con la ayuda de un clima político caracterizado por la represión y la violencia que se aplicaba a los partidarios del bando republicano y a los opositores que pudieran surgir después de la guerra, amedrentó las conciencias y sumió a la mayoría de la población en la apatía y la desmovilización.

Como los mismos párrocos reconocían en sus memorias, el resurgir espiritual se había conseguido gracias al temor que inspiraba la dictadura. Por lo tanto, el éxito era tan solo parcial debido a que, como se percataba el cura de Boadella[28], municipio de 248 habitantes en 1944: *[...]si bien es verdad que la asistencia a la Santa Misa y el cumplimiento Pascual ha tomado un favorable incremento, resulta no obstante que se nota una falta de fe algo acentuada y parece ser que los feligreses obran mas que por motivo religioso al impulso político.[...]*

Esta falta de sinceridad de los asistentes a la iglesia —escondida bajo el disimulo, ya que la población interpretaba políticamente esa asistencia— se transformaba en evasivas o en actitudes de pequeñas resistencias pasivas cuando desde la iglesia se exigía un compromiso directo como era el caso de la formación de la Acción Católica en estos pequeños municipios. Así sucedió por ejemplo en Navata[29], un pueblo de 745 habitantes en 1941. El informante expresaba, con estas palabras, su impotencia frente a la poca disposición de la población: *[...] He intentado formar aquí la Acción Católica empezando por la rama de los hombres pero desde el principio fracasé pues no quisieron ni asistir a las reuniones que como acto de propaganda vinieron a hablarles la Acción Católica de Figueras. [...]*

En relación a los jóvenes se lamentaba de que el único interés que tuvieran fuera el baile y, además, reflejaba su incapacidad para competir con el jefe local de FET, sobre todo porque éste disponía de un mayor poder de coacción y convicción que le permitía obligar a todos los hombres a pagar para construir un local más grande, evidentemente un local para la distracción. El párroco creía que con la ayuda de los propietarios podría él también construir un local social destinado al ocio. Más que una diferencia ideológica con FET, lo que tenía era diferencias personales con el jefe y particularmente se autoculpaba de no tener medios para seguir la misma estrategia de socialización —mediante el fomento de la diversión— que el jefe local de FET.

En otras ocasiones, el fracaso de la organización de la Acción Católica había que vincularlo a razones derivadas del ambiente político que persistía en los primeros años cuarenta. En la zona fronteriza, especialmente a partir del verano de 1944, resultaba muy patente la inestabilidad que se manifestaba con las incursiones de maquis desde el otro lado de la frontera francesa. En este sentido, la población de la zona temía que la situación política pudiera cambiar y, además, había un sentimiento popular muy arraigado sobre lo que significaba figurar en listas. A partir de febrero de 1939 figurar en una lista implicaba la marginación, la cárcel, el campo de concentración y, en el peor de los casos, la aniquilación física. El miedo interiorizado afectaba incluso a los adictos, potenciales miembros de Acción Católica, que en una modificación de la situación política sabían que podían ser ellos las víctimas y, en consecuencia, no querían acumular ningún mérito. Un ejemplo ilustrativo de esta situación lo transmitía el párroco de Rabós d'Empordà[30], municipio cercano a la frontera francesa de 340 habitantes en 1944: *[...]*Acción Católica. *A pesar de haber intentado organizarla oficialmente varias veces, no ha sido posible por tropezar con fuerte resistencia en figurar en listas. [...]*

El extremado celo totalitario de los párrocos conllevaba incluso el molesto control de las conciencias individuales. No obstante, la población, ante medidas de este tipo, reaccionaba con una actitud resistencial. Así sucedía, por ejemplo, con la negativa a entregar en la iglesia una *Hoja de Cumplimiento* que indicaba si se había o no cumplido con el precepto pascual de tomar la comunión. El testimonio, párroco de Bagur[31], municipio de la costa con 945 habitantes en 1949, manifestaba: *[...]de los feligreses de Comunión, cumplen con el Precepto Pascual unos 200 (no se puede saber el número exacto porque creo que nunca se ha podido conseguir que se entregara o depositara la* Hoja de cumplimiento. *[...]*

En el primer franquismo, al menos por lo que se refiere a esta zona rural de las comarcas de Gerona, cabe hablar de un éxito parcial de ese proceso de recristianización extrema que tenía que cubrir como un velo al conjunto de la sociedad. Unas palabras del párroco de Saus-Camallera[32], pueblo de 490 habitantes en 1941, ilustran acertadamente la dinámica de la relación entre la religión y la sociedad durante aquel período: *[...] La gran mayoría del pueblo, al menos aparentemente, cumple los mandamientos de la Ley de Dios. Vicios muy comunes entre los hombres, la blasfemia y entre las mujeres, la murmuración. Los jóvenes muy aficionados al baile y cine, a los cuales asisten también los niños.[...]*

Si le restamos los modelos estereotipados sobre la conducta de los hombres y las mujeres, sin duda, dicho párroco tenía razón cuando distinguía un mundo de apariencia al lado de unos jóvenes entregados a la diversión. Obviamente, la Iglesia católica tenía apoyos sociales, sobre todo entre estos pequeños y medianos propietarios que trabajaban a cuenta propia, como reconocía el

párroco de Vilanova de la Muga[33], municipio situado en la planicie ampurdanesa de 362 habitantes en 1941, al remarcar que en la población nunca se impusieron en el pasado las fuerzas políticas partidarias de la República. Hecho, decía que: *[...] Puede atribuirse quizá este espíritu conservador a que la mayor parte de sus casas son habitadas por sus propietarios y que a pesar de sus bienes, todos se dedican a la agricultura. [...]* Sin embargo, ese fanatismo religioso, rayano al esperpento, que se impuso como modelo de conducta social, resultaba molesto a la inmensa mayoría de la población, incluso a los adictos y autoridades locales. Esta etapa feliz del catolicismo estaba fundamentada en el miedo, la simulación, la apariencia como muy bien indicaban algunos de sus acólitos. El resultado de dicha obra magna fue la alienación, el escepticismo, la ignorancia y el refugio de la mayor parte de la población en un universo de diversión precario, también terriblemente reglamentado y sometido a una rigidez moral sin precedentes.

5.- A MODO DE CONCLUSIÓN

Emilio Gentile[34], en su trabajo sobre el fascismo italiano como religión política, afirma que en la política de masas los límites entre religión y política son poco claros y que cuando esto sucede la política ha asumido una dimensión religiosa. En el franquismo, tradicionalmente se ha valorado poco la pretensión movilizadora de las masas, apelando a un supuesto fracaso del Partido Único en este sentido. Sin embargo, si nos atenemos a los testimonios de los párrocos locales, no es exagerado afirmar que la religión asumió en las dos primeras décadas de la dictadura una dimensión política. Incluso, en lo que a la propaganda del régimen franquista se refiere, a pesar de no disponer tal vez de un muestrario escenográfico equivalente al alemán y al italiano, en los primeros años de la posguerra, con el apoyo del entusiasmo de la victoria y de un escenario internacional favorable gracias a los triunfos de las potencias del Eje hasta 1942, la dictadura convocaba asiduamente a sus súbditos a la celebración de actos con un marcado carácter simbólico con la intención de crear un nuevo imaginario popular que legitimase la nueva situación. En esos actos de exaltación del régimen, aunque fuera con la mitad de la magnificencia que los describía la prensa local, se daba una especie de sincretismo entre el nacionalsindicalismo y un feroz y vengativo nacionalcatolicismo. Estas ceremonias se celebraban a nivel local, en la mayoría de los pequeños municipios que hemos citado a lo largo de esta exposición y en otros de características similares. Los homenajes y los actos conmemorativos se extendían en un vasto calendario: El día de la Liberación, el día de la Victoria, el 18 de Julio, homenajes a los excombatientes, los Mártires de la Tradición, traslados y funerales de las víctimas de los rojos, funerales en Sufragio de José Antonio... Estas acciones recibían el impulso del *Servicio Nacional de Propaganda* de FET, pero la última palabra para su celebración, a menudo dependía de la voluntad de las autoridades locales y de su respectiva politización. En el microcosmos de estas pequeñas y medianas poblaciones, el párroco actuaba convencidamente de acuerdo con el espíritu de la época, o sea como representante de una institución y una ideología completamente integradas en la maquinaria estatal de la dictadura. Así lo demuestran los numerosos actos[35] celebrados en los primeros años cuarenta, en los que se combinaban perfectamente los desfiles de los afiliados a las distintas ramas de FET o los excombatientes, los cantos de himnos, los discursos de alcaldes y jefes locales de FET con los TE DEUM, las misas de campaña e, incluso, algún que otro discurso político desde el púlpito[36]. Sin duda, estas ceremonias de glorificación pública del *Nuevo Estado* constituían la plasmación simbólica de la irreversibilidad del franquismo. En consecuencia, como evidencian los fragmentos reproducidos de las memorias parroquiales, también aquellos párrocos percibían que estaban destinados a perpetuar para siempre su hegemonía religiosa, cultural y política y, con ese fin, exhibieron una extremada ambición totalitaria que les hacía exigentes e intransigentes en relación a las actitudes y comportamientos de la población.

Para estos supuestos guías espirituales un objetivo prioritario era la extirpación de raíz de la laicización de la sociedad a fin de evitar el retorno de una etapa comparable a la Segunda República y la revolución social que conllevó el inicio de la Guerra Civil. El logro de estos propósitos requería la consolidación de un orden social en el cual la religión y sus principios regirían todas las actividades cotidianas, desde la enseñanza al trabajo, pasando por el ocio; y la propia religión, con las múltiples obligaciones de culto que generaba, ocuparía el lugar principal. Desde esta perspectiva, es lógico por lo tanto que la mayoría de los relatos, aun teniendo a su favor un enorme poder de coacción, reflejasen un cierto descontento del estamento eclesiástico respecto a la población en general e, incluso, expresasen críticas condenatorias hacia las autoridades del régimen franquista porque no actuaban con mayor celeridad en el castigo y la represión de la disidencia. La Iglesia católica, como exponían muchos de esos párrocos, reconocía vivir en una situación política muy favorable y, en consecuencia, creía que se trataba del momento idóneo para iniciar una recristianización profunda de la sociedad. A partir de febrero de 1939, la institución eclesiástica sabía que era la galvanizadora de un gran activo de consenso para los intereses de la dictadura, integrado por el poderoso bloque sociológico que constituía la derecha católica que había perdido las elecciones de febrero de 1936, ahora vencedora por la fuerza de las armas y, consiguientemente, se reconocía como uno de los baluartes del régimen franquista.

Sin duda, la identificación del franquismo con el catolicismo aseguró una ampliación de los apoyos al régimen. La violencia revolucionaria, encarnada en la destrucción de los templos y la persecución de los religiosos, para ese sector al que pertenecían las clases medias de pequeños y medianos propietarios rurales, estaba estrechamente ligada a los planteamientos colectivistas y negacionistas de la propiedad privada que se habían intentado llevar a la práctica en algunas zonas de las comarcas de Gerona[37]. En este sentido, el franquismo permitía una recomposición de su mundo material, garantizando el mantenimiento de la propiedad, así como del espiritual entendido como un conjunto de autorrepresentaciones[38] del mundo regidas por un imaginario nutrido por un catolicismo ultraconservador que se presentaba como la tradición inmutable que legitimaba la jerarquización de la sociedad. En el ámbito rural —también en la ciudad— el franquismo obtuvo el apoyo de estos sectores medianos gracias a la obra socializadora de la Iglesia católica. En estos grupos sociales, la ofensiva nacionalcatólica fue recibida como un hecho natural, siempre y cuando no implicase una excesiva carga movilizadora —las memorias reflejan las dificultades para organizar la Acción Católica en los pueblos—, que ayudó ostensiblemente a que estos sectores ideológicamente afines aceptasen el régimen y el Partifo Único sin demasiadas objeciones porque entendían que el nacionalcatolicismo y el nacionalsindicalismo constituían, más que dos ramas de un mismo tronco, dos pilares que sustentaban un mismo edificio: el del fascismo católico. En los pueblos, como se pueden leer en los fragmentos transcritos, normalmente el sacerdote frecuentaba el local de FET, de la Hermandad Sindical o la Sección

Femenina actuaba como una fiel colaboradora en las tareas religiosas o, como ya hemos mencionado anteriormente, muchos actos políticos se confundían con actos religiosos o, incluso este fenómeno, podía ocurrir a la inversa.

Este intento de politización y catolización extrema de la vida, o de politización integral de la existencia como define Emilio Gentile el totalitarismo[39], conllevaba numerosas grietas por donde afloraban pequeñas disidencias, débiles resistencias que desvirtuaban el mito totalitario[40]. Normalmente estas disidencias ordinarias y cotidianas no procedían de los elementos que ejercían una clara oposición al régimen —éstos eran una minoría y además duramente reprimida—, sino que como se puede deducir de las apreciaciones de los párrocos, la población, incluso los adictos, era parcialmente impermeable, tanto a las fuertes dosis de adoctrinamiento del propio *Movimiento*, como de la Iglesia católica, llegando al extremo que, incluso las autoridades locales, según en qué tipo de cuestión, obraban arbitrariamente de acuerdo con criterios personales y no políticos. Por ejemplo, cuando los clérigos, en sus memorias, lamentaban que la prohibición de trabajar en días de fiesta o la blasfemia en público no siempre se cumplían. Paralelamente, el baile, el cine, el fútbol, la fiesta mayor, dentro de un estricto control, se erigieron como vías de escape de una realidad opresiva por una población que vivía en un contexto tan politizado que necesitaba despolitizarse y refugiarse en el indiferentismo. El franquismo, a pesar de sus pretensiones totalitarias, simbolizadas en el nacionalsindicalismo y el nacionalcatolicismo, como los otros regímenes fascistas contemporáneos[41], no consiguió que la población se integrase sinceramente en una única dirección política y cultural, pero sí logró someterla en el miedo y el temor, justificados por una represión de eficacia contrastada, de la cual la Iglesia católica tuvo un porcentaje muy elevado de responsabilidad, edificando un mundo de tinieblas y de superstición, amparada por la coerción violenta que proporcionaba el régimen.

Aunque como señalaba Tim Mason[42], refiriéndose al fascismo, comparar no significa homologar, en cambio la comparación si nos permite estructurar una doble lectura del fenómeno del fascismo[43]. Es decir, la construcción de un esquema general interpretativo que, sin imponer categorías predeterminadas, posibilite individualizar y profundizar en los caracteres peculiares de cada país y sociedad en el marco de un modelo generalizante. En el caso español, una de sus peculiaridades sería el protagonismo de una Iglesia católica[44] que había asumido esa aspiración a transformar totalmente la vida en España[45] y que para lograr tal objetivo no dudó en politizar la religión como demuestran las memorias parroquiales. Mientras que, a su vez, desde las instancias políticas del régimen, el nacionalcatolicismo –junto con la retórica populista del falangismo- se utilizó y enriqueció ideológicamente en un intento de conversión de la política en una religión; esfuerzo movilizador, a menudo poco considerado, que en el ámbito local tuvo, al menos en la década de los años cuarenta, un efecto relevante si nos atenemos —eso si prevenidos de su cariz propagandístico— por ejemplo a las numerosas noticias que aparecían en la prensa al respeto. Acabaremos esta comunicación citando dos ejemplos que ilustran la relación simbiótica del catolicismo con el franquismo. El primero, el de un sacerdote[46], con dotes literarias, ya en 1925 afirmaba, refiriéndose a Mussolini que éste había erigido: *[...]el principio siempre nuevo, siempre fecundo de la restauración cristiana acomodada a las circunstancias presentes: que esto es y no otra cosa el fascismo.[...].* El segundo, de un testimonio oral, Miquel Puig[47] de Torroella de Fluvià, municipio de 535 habitantes, que recordaba amargamente la humillación pública que sufría cada domingo, en los primeros años cuarenta, al ser requerido por el párroco a una operación de purificación consistente en el lavado de los pies en la iglesia. Sus pecados se reducían a una antigua militancia en la CNT y a su paso por la cárcel franquista. Sin duda, por una parte, la función social[48] y la configuración originaria[49] habría que tenerlas más en cuenta en cualquier análisis del franquismo; por otra, siguiendo las recomendaciones de Alfonso Botti[50] y de acuerdo con esta pequeña, pero significativa, muestra documental que hemos aportado a lo largo de este texto, no debería olvidarse que en el área católica tradicionalmente la religión siempre se presentó como un modelo para la sociedad civil y el Estado. En este sentido, la cesura de 1936 y la derrota republicana de 1939 crearon las condiciones idóneas para que el catolicismo asumiese paradógicamente el papel de una religión civil. Esa fue una de las principales particularidades del fascismo español.

NOTAS

[1] Nos estamos refiriendo al trabajo que tiene como título provisional: *Ordre, (auto)sobreexplotació i estraperlo. Consens i imaginari col·lectiu en una àrea rural durant el Primer franquisme, 1939-1959*, dirigido por el Dr. Pere Ysàs, del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Universidad Autónoma de Barcelona.

[2] Se trata de un territorio geográficamente muy diverso. En pocos kilómetros se concentraban diferentes paisajes, desde la franja litoral con municipios importantes como L'Escala y Torroella de Montgrí a una zona semimontañosa de bosques, baja vegetación y fincas irregulares, principalmente cultivadas de olivares, pasando por la emblemática planicie ampurdanesa, caracterizada por su fertilidad y sus cultivos de cereales, maíz o leguminosas. Con excepción de la franja litoral más urbanizada y, evidentemente Figueras, la capital altoampurdanesa, los pobladores de la zona se concentraban en pequeños municipios que, a menudo, contaban con diversos vecindarios. En suma, la mayoría de estas poblaciones oscilaban entre los 200 y los 800 habitantes. Véase: Albert Compte, «L'Empordà» en SOLÉ I SABARÍS (1964): *Geografia de Catalunya*. Barcelona: Aedos.

[3] Una descripción sobre este grupo social y sus implicaciones políticas se encuentra en: LUEBBERT, Gregory M. (1997): *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia. Clases sociales y orígenes políticos de los regímenes de la Europa de entreguerras*. Zaragoza: Prensas Universitarias, p. 493.

[4] Como señala Enzo Collotti, en el amplio espectro de formas que adoptó el fascismo en Europa, el caso español se caracterizó por el papel protagonista de la Iglesia católica en el sentido que fue ésta la que legitimó cultural y políticamente al régimen. Así mismo, el catolicismo asumió la articulación de un consenso de masas alrededor del nuevo poder. Esta función se vio facilitada por las circunstancias de la guerra y la revolución que condujeron a la Iglesia a una radicalización que la llevó al diseño de eficaces campañas propagandísticas como aquella que presentaba el alzamiento como una cruzada. Véase: COLLOTTI, Enzo (1996): «Cinc formes de feixisme europeu: Àustria, Alemanya, Itàlia, Espanya i Portugal» en *Afers*, n. 25, pp. 520-522.

[5] Tal y como afirma Alfonso Botti el nacionalcatolicismo, fundamentado teóricamente en el pensamiento de la tradición antiliberal de finales del siglo pasado y de principios de éste (Donoso Cortés, Jaume Balmes, Menéndez Pelayo, Menéndez Pidal, Ramón Nocedal, Félix Sardá, etc.), en vez de concebirse como una doctrina arcaizante y antimoderna, debe entenderse como aquella ideología que intentó garantizar las condiciones, en el marco de las cuales el desarrollo capitalista del país pudiera llevarse a cabo al margen de los peligros de la revolución y la secularización, elementos implícitos en la modernización capitalista. Véase: BOTTI, Alfonso (1992): *Cielo y dinero*. Madrid: Alianza.

[6] Ibídem.

[7] En la zona de Gerona, durante el período de la guerra fueran asesinadas 792 personas vinculadas a instituciones eclesiásticas: 520 seglares, 195 clérigos, 74 religiosos y 3 seminaristas. Véase: CLARA, Josep (1990): «Els morts de Girona a la Guerra Civil», *Revista de Girona*, n. 90, pp. 1-6.

[8] Esta actitud combativa y con espíritu de revancha, si bien explosionó con la Guerra Civil, con anterioridad, en los años de la Segunda República había ido incubándose. Merece la pena citar, como ejemplo del rechazo de los miembros de la Iglesia hacia el proceso democratizador que representaba la Segunda República, el recuerdo de uno de nuestros testimonios orales. Josep Margall, de Saus-Camallera, un municipio de unos 750 habitantes aproximadamente, siendo un niño de 7 años en abril de 1931, estando en la escuela, él y sus compañeros oyeron que las campanas tocaban a bautizo. Persuadidos por la posibilidad de recoger algún caramelo se dirigieron a la plaza, encontrándose con una plaza llena de gente, bastante desconcertada

por la proclamación de la república. Entonces, el párroco dirigiéndose a los allí concentrados, dijo: *La República ha vingut tocant a bateig i marxarà tocant a mort [La República ha venido tocando a bautizo y se irá tocando a muertos].* Una frase que quedó grabada en el entonces niño, Josep Margall. El informante puntualiza, refiriéndose al párroco, que aquel hombre era muy político. Entrevista a Josep Margall, Saus-Camallera, febrero de 1998.

[9] Véase: JIMÉNEZ SUREDA, Montse (1993): «Actituds de l'església gironina durant el primer franquisme» en AA.VV. (1993): *Església i societat a la Girona Contemporània*, Quaderns del Cercle 9, Girona: Cercle d'Estudis Històrics i Socials, pp. 205-222.

[10] Arxiu Diocesà de Girona, Visitas Pastorales, Armentera, Montiró y Saldet, 1941.

[11] Ibid, Espolla, 1944.

[12] Ibid, Perelada, 1941.

[13] Ibid, St. Climent Sescebes, 1953.

[14] Un informe del mes de marzo de 1940, que tenía el sugerente título de: *Breve esbozo del ambiente religioso predominante en el partido de Figueras y de un modo particular en la villa de Llansá, ambos de la Diocesis de Gerona,* realizado por el párroco de Llançà, insistía en que en el Partido Judicial de Figueras —que contaba con 65 municipios— reinaba un ambiente que en poco se distinguía de aquel de antes de la guerra y, en consecuencia, en comparación con otras zonas de España, la reacción no había tenido la intensidad profunda y renovadora que era de esperar debido, a criterio del informante, a que: *[...] son muchos que no han comprendido todavía.[...].* A su juicio la raíz del problema era que: *[...] en lo religioso, los que han redoblado su fervor son los mismos de antes, a los que siguen otros no en cantidad o número considerable y aún gran parte de ellos por el carácter religioso oficial impuesto y que se ven obligados a seguir obligados por los cargos que ocupan.* Arxiu Diocesà de Girona, Visitas Pastorales, Llançà, 1940. En términos parecidos opinaba el párroco de Cabanelles, un municipio también de la zona, señalando que: *[...] En general hay poca vida de piedad (característica del Ampurdán), a pesar de que se predica todos los domingos.* Ibid, Cabanelles, 1958.

[15] Ibid, Castelló d'Empúries, 1949.

[16] Ibid, Cabanes, 1941.

[17] Ibid, L'Escala, 1941.

[18] Ibid, L'Estartit, 1939.

[19] Ibid, Roses, 1941.

[20] Ibid, Sta. Cristina d'Aro, 1940.

[21] Ibid, Cistella, 1944.

[22] Ibid, Ordis, 1941.

[23] Ibid, Bellcaire, 1949.

[24] Ibid, Boadella, 1944.

[25] Ibid, Les Escaules, 1944.

[26] Op. cit. Llançà, 1940.

[27] Arxiu Diocesà de Girona, Visitas Pastorales, Flaçà, 1941.

[28] Ibid, Boadella, 1944.

[29] Ibid, Navata, 1941.

[30] Ibid, Rabós d'Empordà, 1944.

[31] Ibid, Bagur, 1949.

[32] Ibid, Saus-Camallera, 1951.

[33] Ibid, Vilanova de la Muga, 1941.

[34] Véase: GENTILE, Emilio (1996): «El feixisme com a religió política» en *Afers*, n. 25, pp. 545-565.

[35] Véase por ejemplo: «De la provincia: Vilahur, "Funerales en sufragio de José Antonio", *El Pirineo,* 29 de noviembre de 1939. En este diario se encuentran muchísimas noticias de este tipo que afectaban a pequeños municipios en los primeros años cuarenta. Desde el traslado y entierro de víctimas del terror revolucionario, homenajes a sacerdotes y seglares asesinados a homenajes a excombatientes, pasando por las prescriptivas celebraciones del calendario franquista.

[36] Un informante, Miguel Aguirre, que se consideraba cristiano, comenta que en la misa oía más discursos políticos que el propio evangelio y que le daba asco ir a misa. *Entrevista a Miguel Aguirre*, diciembre de 1995.

[37] Para una visión actualizada del fenómeno colectivista en el campo ampurdanés, véase: CÁRDABA CARRASCAL, Marciano (1998): *Colectividades agrarias en el Alt Empordà 1936-1939*, trabajo inédito, Universitat de Girona.

[38] Luciano Casali, citando a Angelo Tasca, afirma que el fascismo no se puede explicar sólo con consideraciones propias de la lucha de clases. De esta manera no se pueden dejar en un segundo plano, motivaciones, también de orden psicológico. Angelo Tasca señalaba la necesidad de fijarse en la mentalidad, en motivaciones no directamente conectadas con los factores económicos, como por ejemplo el miedo que suscitaba la pérdida de la situación en el seno de la sociedad a causa de la desaparición de pequeños privilegios, resultado de la costumbre y la tradición, psicológicamente muy importantes en la "comunidad de siempre" con la irrupción de los partidos políticos de masa vinculados al socialismo que ponían en entredicho los viejos poderes. En el caso del franquismo, el factor católico jugó un papel clave. Véase: CASALI, Luciano (1995): «Note introduttive per uno studio sui fascismi» en Luciano Casali, *Fascismo: partito, società e stato neo documenti del fascismo, del nazionalsocialismo e del franchismo.* Bologna: CLUEB, pp. 11-97.

[39] No utilizamos la acepción de totalitarismo en el sentido que se le otorgaba en la Guerra Fría, identificando el nazismo (fascismo) con el comunismo soviético sin distinciones de orígenes y funciones sociales, sino tomando como modelo la descripción que realiza Emilio Gentile. Es decir, entendiendo que la terminología totalitario definiría un tipo de estado, con un partido único que tiene como principal objetivo la integración y la homogeneización de la sociedad en el estado. Véase: GENTILE, Emilio (1997): «El fascismo y la vía italiana al totalitarismo», en PÉREZ LEDESMA, Manuel (comp.) (1997): *Los riesgos para la democracia. Fascismo y neofascismo.* Madrid: Pablo Iglesias, pp. 17-35.

[40] Respecto a la consecución de los objetivos totalitarios, tal y como afirma E. Gentile, la religión fascista, como muchas otras ideologías institucionales de este siglo acabó fracasando. Véase: Ibid, «El feixisme com a religió política», en *Afers*, n. 25, p. 564.

[41] La Alemania nazi, considerada tradicionalmente el régimen totalitario por excelencia, contrariamente, tal y como demuestran los estudios empíricos, también debe considerarse un régimen totalitario inconcluso. Hans Mommsen afirma que el partido nacionalsocialista sólo consiguió un control limitado sobre el aparato administrativo. Para él, el liderazgo del NSDAP en el III Reich fue ficticio, pero gracias a la propaganda, el régimen daba una imagen que negaba la existencia de antagonismos en la sociedad. Véase: MOMMSEN, Hans (1997): «Determinantes estructurales de la dictadura nazi», en PÉREZ LEDESMA, Manuel (comp), *op. cit.*, pp. 65-72.

[42] Véase: MASON, Tim (1996): «Què se n'ha fet del feixisme'», en *Afers,* n.25, pp. 475-484.

[43] Véase: CASALI, Luciano (1995): «Note introduttive per uno studio sui fascismi», *op. cit.*

[44] Tampoco hay subestimar el papel de la Iglesia católica en Italia. Como indica P. Burrin, ésta consiguió ventajas substanciales: por ejemplo conservó sus posiciones en el sistema escolar y desarrolló sus órganos de prensa y su red asociativa. Véase: BURRIN, Philippe: «Política i societat. Les estructures del poder a l'Itàlia feixista i a l'Alemanya nazi», *Op. cit.*

[45] Esta frase, atribuida al General Franco, pertenece a un oficio de la Vicesecretaría de Educación Popular de fecha 5 de junio de 1945 dirigida a los Delegados Provinciales de Educación Popular. Véase: Arxiu Històric de Girona, Fondos de la administración periférica del estado, Información y Turismo, legajos 1 y 2 (circulares y correspondencia).

[46] Véase: SOLANAS, Juan (1925): *Fascismo.* Barcelona: Tipografía Olympia, Pascual Yuste, p. 41.

[47] *Entrevista a Miquel Puig*, febrero de 1998.

[48] Véase: CASANOVA, Julián (1992): «La sombra del franquismo: ignorar la historia y huir del pasado», en AA.VV. (1992): *El pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón (1936-1939).* Madrid: Siglo XXI, pp. 1-28.

[49] Véase: MOLINERO, Carme; YSÀS, Pere Ysàs (1999): «La instauració d'un nou ordre polític, socioeconòmic i cultural. El primer franquisme.», ponencia presentada en *Jornades sobre la fi de la Guerra Civil*, Olot, febrero, 1999.

[50] Véase: BOTTI, Alfonso (1998): «El franquismo en la historiografía italiana y la mirada del otro sobre los relatos de otras miradas», en *Ayer*, n. 38, pp. 127-148.

MUJERES EN VANGUARDIA. LA RESISTENCIA FEMENINA AL FRANQUISMO EN LA CUENCA MINERA ASTURIANA, 1962-1967

RAMON GARCÍA PIÑEIRO
IES GALILEO GALILEI, NAVIA

"...me estremecieron mujeres,
que la Historia anotó entre laureles
y otras desconocidas, gigantes,
que no hay libro que las aguante..."
Silvio Rodríguez

La especialización económica, la uniformidad de las condiciones de vida y la difusión de un mismo código de valores favorecieron la cohesión social en las comarcas mineras. En efecto, bajo el estímulo de una actividad laboral tan peculiar, fue arraigando un poderoso sentimiento de comunidad, sobre el que las organizaciones de izquierda cincelaron, entre los más receptivos, la conciencia de clase. Asimismo, en este espacio cerrado fueron cristalizando rasgos culturales propios, merced a la singular imbricación establecida entre el trabajo subterráneo y las diferentes ideologías obreras que arraigaron entre los mineros. El sentimiento de identidad surgido de esta simbiosis, reforzado por las experiencias compartidas, impregnó las relaciones sociales y, en no menor grado, las privadas. Tanto la vida familiar como la convivencia vecinal gravitaron hacia la actividad minera y su idiosincrasia, jalonada de referencias, paradigmas y mitos propios. Los valores de la mina transcendieron el recinto fabril y, con espontánea naturalidad, se instalaron en el hogar y el pueblo, siendo asumidos por el entorno social. Este patrimonio común favoreció la cohesión necesaria para la acción colectiva pero, a la par, dotó al trabajador, al minero, de un protagonismo excluyente, relegando a las mujeres a una función subalterna, más marginal incluso que la desempeñada fuera de las comarcas mineras[1].

Un tejido social como el descrito, polarizado por la actividad minera y marcado por una cultura masculina, suscita los siguientes interrogantes: ¿puede la mujer conquistar en él parcelas de visibilidad pública? ¿Hay estímulos para su presencia en la acción colectiva? ¿Cómo se reacciona ante su participación en las movilizaciones sociales? ¿Puede albergar y promover inquietudes específicas al margen y de algún modo en colisión con la masculinizada *cultura obrerista* dominante? Para esclarecer estas cuestiones revisaremos algunos hitos de la conflictividad social en las cuencas mineras entre 1962 y 1967, etapa caracterizada por la intensidad y la continuidad de las movilizaciones. Por una vez, utilizaremos como hilo conductor la presencia femenina en estos acontecimientos, con el fin de dilucidar la transcendencia social y política de sus actos.

1.- LA HUELGA DEL 62

Durante las dos primeras décadas de posguerra se continuó ejerciendo sobre los vencidos la violencia política, especialmente en espacios tan comprometidos con la izquierda y la derrotada República como la cuenca minera asturiana. Tras la implacable marea represiva de los primeros años, se esgrimió la presencia de huidos y guerrilleros para prolongar *sine die* la ocupación militar y mantener inalterado el acoso político. En esta luctuosa etapa de sangre y humillación, sin duda la más destructiva del régimen, muchas familias quedaron definitivamente destrozadas, ya por la muerte de algunos de sus miembros, ya por tener que arrostrar largas condenas de cárcel, ya por las tensiones derivadas de la persecución a la que fueron sometidas. Ahora bien, aunque muy dolorosa, esta violencia institucional no fue políticamente efectiva, toda vez que el sufrimiento sólo sirvió para dotar a las víctimas de mayor voluntad combativa y estimular en ellas el inmarchitable deseo de acabar, como fuera, con el franquismo. Este sentimiento, como es sabido, fue aprovechado por las organizaciones clandestinas para recabar apoyos y recomponerse tras cada redada policial. Así, por ejemplo, no cabe duda de que la incansable beligerancia contra la dictadura de mujeres como Ana Sirgo Suárez procede de las traumáticas experiencias vividas en su infancia. Mientras que su padre Avelino Sirgo, apodado el Matemático, permaneció huido por el monte, toda su familia fue permanentemente hostigada por los tabores de regulares y la guardia civil. El acoso no se levantó ni siquiera con la muerte del progenitor, como se puede colegir de la ulterior ejecución por la brigadilla de un tío suyo, Fidel Suárez Suárez, bajo la acusación de seguir colaborando con los guerrilleros. En la tensión y el miedo, unido al rencor, cinceló Anita, como tantas otras, su conciencia política[2].

Tras un breve paréntesis, la protesta laboral y ciudadana termina sustituyendo, durante la década de los cincuenta, a la lucha armada. En las manifestaciones callejeras en apoyo a los huelguistas o boicoteando a los esquiroles aparecen, siempre en lugares destacados, muchas de las damnificadas por la represión. Tanto en la huelga de marzo de 1957, iniciada con un encierro en el interior del pozo María Luisa, como en el subsiguiente conflicto de 1958, adquirieron notoriedad los grupos de mujeres que se dedicaron a apoyar a los encerrados, promover manifestaciones a la entrada de los pozos, realizar cortes de carretera o, como ellas decían, "tornar" a quienes no querían secundar el paro. La contribución de las mujeres al éxito de estas movilizaciones fue elogiosamente reconocida en el VI Congreso del PCE, celebrado en 1959[3].

No fueron pocas las que redoblaron su animadversión al régimen tras comprometerse sentimentalmente con conspicuos opositores antifranquistas, por lo que, de algún modo, quedaron vinculadas a los avatares de las organizaciones clandestinas. Estas, especialmente el PCE, adquirieron renovado vigor con la generalización de la protesta laboral y la superación de los miedos de posguerra pero, a la par, ofrecieron un flanco más visible al aparato represivo. A partir de 1958, año en el que una amplia operación policial desmanteló la estructura organizativa del PCE en las cuencas mineras, se sucedieron las redadas, poblándose las cárceles de los nunca reconocidos presos políticos. En torno a ellos se movilizaron mujeres e hijas, no sólo para llevarles aliento y consuelo hasta las rejas, sino también para trasladar a la opinión pública que sus cónyuges y padres estaban encerrados e incluso sufrían malos tratos únicamente por sus ideas políticas. Así, en el otoño de 1959 un grupo de mujeres encabezado por Amor Gutiérrez Fernández y Leonor Guerrero Ruiz recorrieron las cuencas recogiendo firmas para dirigirse al ministro de Justicia en demanda de que les fuera revisada la condena impuesta a sus esposos el año anterior. Con el mismo propósito, Ana y Avelino Sirgo Suárez recogieron en 1961 varios pliegos de firmas, que también dirigieron al mismo organismo. En la ficha policial de Ana Sirgo consta que "amenazaba a los que no querían prestar su apoyo diciéndoles que

algún día les pesaría". En el mismo documento policial también se alude a que el 14 de mayo de 1963, al almón con Constantina Pérez Martínez, reunió a un grupo de veinte mujeres para asistir al Consejo de Guerra que se celebró en el Regimiento de Infantería del Milán contra Eduardo Rincón García, dirigente comunista recientemente detenido en Asturias. Durante la sesión y en plena sala se dedicaron, de forma ostensible, a "tirarle besos al procesado y transmitirle muestras de aliento y simpatía"[4].

Con menos embozo que otros colectivos, las mujeres dotaron de la máxima visibilidad a sus acciones a partir de los años sesenta, sumiendo al aparato represivo en la duda y la indecisión. Durante la huelga de la primavera de 1962 infundieron al conflicto un aliento decisivo, ya generalizándolo por otras demarcaciones y extendiéndolo a otras actividades industriales, ya manteniendo la tensión cuando las voluntades comenzaban a languidecer. El 30 de abril una manifestación de mujeres del poblado de la Vega en Gijón, barriada cercana al pozo de la Camocha, provocó la incorporación al paro de los trabajadores de la empresa Fomento de Obras y Contratas, del sector de la construcción. Poco después, la madrugada del 2 de mayo, más de medio centenar de mujeres de San Martín del Rey Aurelio impidieron, arrojando maíz y con otras humillaciones, que se incorporaran al tajo algunos mineros que pretendían reanudar la actividad. Logrado este propósito, promovieron en Blimea una manifestación para denunciar las dramáticas consecuencias que conllevaba el cierre de los economatos, toda vez que sólo se suministraban alimentos a los mineros que tuvieran salarios devengados. Coincidiendo con la concentración, una mujer no pudo resistir la tensión y, ante el acoso policial, se arrojó por la ventana de un segundo piso. Al día siguiente, una treintena de mujeres langreanas, tras ponerse de acuerdo en discretas reuniones sostenidas en viviendas particulares y lavaderos, ridiculizaron con todo tipo de vejaciones a los mineros que se aproximaron a las jaulas de Fondón y Samuño. A pesar de la resistencia ofrecida, fueron detenidas y encarceladas once participantes, algunas, según la policía, por advertir a los obreros que pretendían romper la huelga "que serían los primeros en perder la cabeza cuando cambiara la situación"[5]. Finalmente, un grupo de mujeres fueron detenidas el 10 de mayo por "insultar y apedrear", según la versión oficial, a un grupo de vigilantes que pretendía incorporarse a un centro extractivo de la empresa Coto Musel. En su descargo alegaron que únicamente deseaban recordar el principio de la solidaridad a los que se mostraban remisos a mantener la huelga. En total, por estas actuaciones, a las que habría que añadir la manifestación ante el Gobierno Civil para solicitar la liberación de los presos, fueron detenidas y trasladadas a la cárcel del Coto de Gijón 23 mujeres, a las que se les aplicaron penas que oscilaron entre el arresto de tres días y el mes de prisión[6].

Por una vez, el PCE y el PSOE coincidieron con las fuerzas de seguridad en subrayar la decisiva contribución de las mujeres al mantenimiento y triunfo del emblemático movimiento huelguístico de 1962[7]. Desde la Jefatura Superior de Policía se criticó que se hubiera cedido ante todas las peticiones de los huelguistas: además de las concesiones económicas, cifradas en un aumento de 1.200 pesetas por minero, se subrayó que se habían condonado casi todas las medidas represivas. En efecto, quedaron en libertad los detenidos por motivos laborales y por haber participado en "coacciones", e incluso la medida se hizo extensiva a los que pasaron a disposición del Juzgado de Orden Público o los procesados por concomitancias con el Partido Comunista. Esta lenidad, en opinión de la policía, comprometía gravemente la "futura paz social y, en el presente, el mismo orden público", toda vez que los trabajadores se ufanaban de haber arrancado las concesiones "con la fuerza de su unión". Por ello, ante posibles rebrotes conflictivos, reclamaron que las sarcásticamente calificadas como soluciones "más inteligentes" dejaran paso a las más contundentes y eficaces medidas policiales. Estas consistían, por este orden, en el inmediato ingreso en prisión de todos los que habían sido procesados en anteriores conflictos, en la detención fulminante de aquellos que ejercieran alguna coacción o que intervinieran para extender la huelga y, asimismo, en el destierro "tanto de los elementos rebeldes sin matiz político" que desencadenan los paros en cada centro de trabajo como de "los que tuvieran actividad comunista". Además, se aconsejaba que se estableciera una hora límite para circular libremente por las cuencas y una hora de cierre de todos los establecimientos, que no se permitiera "el estacionamiento de grupos en la vía pública", que se practicaran sistemáticos cacheos, que se recogieran las armas de todas las armerías y de los particulares, así como los permisos y licencias, y que de forma inmediata todos los inmigrantes fueran reintegrados a su lugar de procedencia. En el mismo tono conminatorio, se concluía con la siguiente recomendación: "si en el curso de estas medidas las mujeres, como en otras ocasiones, intentaran alguna manifestación, ha de procederse con todo rigor, deteniendo a las promotoras, que resultan ser, casi siempre, las que tienen esposos o familiares directos cumpliendo condenas por delitos políticos"[8].

2.- Fraga y los intelectuales

El llamado "plan táctico" no quedó en mero documento teórico. Al quedar nuevamente paralizada la actividad en el verano del 63, las fuerzas de seguridad constataron con satisfacción que no habría mas respuesta que la policial. En escrupulosa aplicación de lo previsto, el 31 de agosto detuvieron a Ana Sirgo Suárez y Constantina Pérez Martínez cuando intentaban movilizar a un grupo de mujeres para que bloquearan el acceso al pozo Fondón el 2 de septiembre, fecha prevista de reapertura, aunque más tarde se añadió que también pretendían capitanearlas para "saquear los economatos"[9]. Hasta que fueron puestas a disposición del Delegado Gubernativo, que determinó su ingreso en prisión el 3 de septiembre, permanecieron ambas en los calabozos de la policía municipal en Sama, donde ya se encontraba detenido Alfonso Braña Castaño, marido de Anita. Al percatarse de que este estaba siendo torturado por José González Pérez, sargento del Servicio de Información de la Guardia Civil, y por Fernando Caro Leiría, capitán del mismo cuerpo, comenzaron a dar patadas a la puerta, proferir insultos y gritar cerca de la ventana para llamar la atención de los transeúntes. Esta actitud soliviantó a los citados funcionarios, quienes las acallaron a golpes y, como humillación final, procedieron a raparles el pelo[10].

Casi de inmediato, estas vejaciones fueron difundidas en diversos foros internacionales, ante los que el régimen trataba vanamente de presentar un rostro más amable. En un mensaje de la Oposición Sindical Obrera al Movimiento Sindical Internacional, fechado en septiembre de 1963, se señalaba que a Tina y Anita "las habían desnudado para torturarlas retorciéndoles los pechos". También se denunciaron los malos tratos sufridos por Alfonso Braña y Antonio Zapico, "a quien le golpearon en las mandíbulas hasta caer desmayado en un gran charco de sangre", así como el martirio infligido a tres detenidos, de los que "uno murió estrangulado, otro quedó sordo y otro sin vista". No se omitió la crueldad de

realizar un simulacro de fusilamiento con José el Gallego y otro trabajador, para concluir aseverando que a los mineros "después de apalearlos con bestialidad los dejan en las calles para que el resto de los huelguistas comprueben en los martirizados, desechos por las torturas, lo que les espera si no se reincorporan al trabajo". Con similar gravedad el Comité de Ayuda al Pueblo Español apostilló que "en la nueva Inquisición del régimen franquista... cada policía, cada militar o falangista, tiene carta blanca para la explayación de sus sádicos instintos; mujeres, esposas y madres de familia desnudadas en los cuarteles, y a quienes, tras retorcerles los senos, se rompen las costillas a culatazos o a patadas y, por último, como sello de infame humillación, se les afeita la cabeza"[11].

En España se hicieron eco de estos desmanes un grupo formado por 102 intelectuales "atentos a la vida y a los sufrimientos de nuestro pueblo", los cuales se dirigieron a Manuel Fraga Iribarne, a la sazón ministro de Información y Turismo, para que comprobara y esclareciera los "ignominiosos" abusos de autoridad que en un decálogo desgranaban[12].

La fulminante y prolija respuesta del ministro vino precedida de un largo exordio en el que atribuyó la denuncia a quienes se obstinaban en alimentar "la leyenda negra" para convertir "los problemas sociales de Asturias en una palanca de subversión política en áreas más extensas"; aseveración que fundamentó en el hecho de que la misiva hubiera sido difundida por agencias internacionales y periódicos extranjeros antes incluso de que llegara a sus manos. Tras ironizar a continuación sobre la supuesta "espontaneidad" de quienes habían proporcionado la información a los intelectuales, dado que se ajustaba en su contenido a lo difundido por Radio España Independiente, Pravda Ukraini, Rudé Právo, Zaria Vostoka, L´Unitá, Avanti o L´Humanite, intentó desacreditar el contenido de la denuncia ahondando en sus imprecisiones e inexactitudes. De entrada, rechazó taxativamente los tres primeros puntos al negar que hubiera fallecido como consecuencia de las torturas un minero llamado Rafael González, que otro, nominado Silvino Zapico, hubiera sido castrado y que al también minero Vicente Baragaño se le hubieran quemado los testículos. Tampoco admitió que hubieran sido torturados Alfonso Braña Castaño, Antonio Zapico Zapico, Jerónimo Fernández Terente y Jesús Ramos Teba, mientras que calificó de mendacidad que Everardo Lastra Pérez hubiera perdido el juicio por los malos tratos sufridos. Para ello esgrimió un informe psiquiátrico en el que se le atribuía una recurrente "esquizofrenia paranoide de contenido político". Tras soslayar, por último, la denuncia de que Juan Alberdi Gómez y Antonio López González habían sido obligados a golpearse entre sí para luego mofarse de ellos, concluyó admitiendo la posibilidad de que se hubiera cometido la "arbitrariedad" de cortarles el pelo a Constantina Pérez y Anita Braña, "discutible (sic) acto que de ser cierto" atribuyó a las "sistemáticas provocaciones de estas damas a la fuerza pública". De todo ello concluyó con la cínica moraleja de que "dos cortes de pelo (son) la única apoyatura real para el montaje de toda una 'leyenda negra', o 'tomadura de pelo', según se mire".

Aunque la misiva dirigida al ministro estaba encabezada por Vicente Aleixandre, Fraga hizo caso omiso de los ocho primeros firmantes para personalizar su respuesta en José Bergamín. Con el ánimo de poner en entredicho los sentimientos "humanistas" de los intelectuales y, más concretamente, para socavar la autoridad moral del poeta madrileño le trajo a colación algunos pasajes del prólogo que escribió durante la guerra civil para la obra *Espionaje en España* de Max Rieger, en la que se calificaba al POUM de caballo de Troya al servicio de Franco y el fascismo internacional. En aquel texto Bergamín se sorprendía de que unos intelectuales franceses defendieran a "quienes habían cometido un delito de tal naturaleza", en referencia a los sucesos de Barcelona de 1937, y que pidieran las máximas garantías procesales a un gobierno como el republicano que "prácticamente las lleva con exceso y que en este caso concreto, lo viene demostrando, diríamos que exageradamente". El veterano poeta interpretó el alarde de erudicción del ministro, avalado con acusaciones de "estalinismo no desmentido ni rectificado", como una amenaza directa hacia su persona, por lo que buscó refugio primero en la embajada uruguaya para terminar exilándose a este país iberoamericano[13].

Esta andanada contra Bergamín y el preámbulo fue prácticamente lo único que añadió Fraga a la versión de los hechos que le proporcionó la Dirección General de Seguridad. En un informe titulado "Sobre imputaciones hechas a la Guardia Civil de Langreo", la Jefatura Superior de Policía de Asturias coincidía con el ministro en que los enemigos del régimen pretendían abonar el mito de la "leyenda negra... para defender posicionalmente las tácticas del PCE y sentar bases o plataformas para futuras acciones que sin duda han de consistir en influenciar a las masas para que hagan peticiones en solidaridad con los presos, su libertad y cese de los malos tratos". Fundamentó el aserto en un artículo publicado en *Mundo Obrero* del mes de julio invitando a que las reclamaciones salariales se enriquecieran con reivindicaciones políticas para que las movilizaciones no fueran frenadas con concesiones económicas y, de este modo, "crear el clima de la huelga general". Pero además se subrayó con malhumorado énfasis que la campaña de desprestigio carecía de fundamento al haber estallado precisamente cuando creían haber actuado con el mayor comedimiento, toda vez que en esta ocasión "habían aquilatado y exigido responsabilidades (sólo) a los implicados en acciones subversivas". Así, en términos cuantitativos, mientras que en 1962 se habían practicado 348 detenciones (de 69 militantes del PCE, de 10 afiliados al Frente de Liberación Popular, de 23 mujeres por participar en manifestaciones o coacciones, de 19 por intervenir en el plante habido en Baltasara y el resto, de carácter gubernativo, por su directa intervención en el conflicto), durante el verano de 1963 únicamente se había procesado a 83 personas (43 encartadas por militar en el PCE, 5 por propaganda ilegal, 4 por difundir octavillas de la CNT, 6 por participar en un plante en la Camocha y el resto por incitación a la huelga). Dada la moderación de las fuerzas de seguridad, vincularon las denuncias a la frustración que experimentaban quienes ahora no podían alardear de haber hecho "retroceder" al régimen tras arrancarle amplias concesiones, toda vez que en esta ocasión se había conseguido normalizar la situación mediante la estricta aplicación de un "plan táctico desarrollado policialmente". En la misma línea, pero con mayor visión geopolítica, Ruiz Ayúcar atribuyó esta nueva "campaña antiespañola... al disgusto que produjo en el bloque comunista y en los grupos antiespañoles la conclusión de un nuevo pacto defensivo entre España y Norteamérica, que fortalecía las posiciones de ambas naciones"[14].

3.- Otras Acciones

A pesar de que el aparato policial había demostrado que no titubeaba ante ellas, las mujeres permanecieron al frente de las movilizaciones populares en las cuencas mineras. Brindaron un permanente apoyo a los deportados de la huelga del

62, para los que demandaron alimentos, ropa y dinero por comercios y otros establecimientos. Dirigieron múltiples escritos a las autoridades, promovieron manifestaciones y realizaron diversos encierros, los más sonados en la propia catedral de Oviedo, exigiendo su inmediato regreso a Asturias. Colaboraron estrechamente en la realización de colectas para subvenir las necesidades de los cientos de despedidos por participar en las huelgas de 1962, 1963 y 1964, sustituyendo a los propios trabajadores en las cuestaciones a medida que el acoso policial se cernía sobre ellos. Mantuvieron, asimismo, una posición de vanguardia en las algaradas y protestas callejeras de estos años. Mujeres como Encarnación Vázquez Fernández se destacaron en la célebre manifestación del 12 de marzo de 1965, la cual concluyó con el asalto de la Comisaría del Cuerpo General de Policía en Mieres y la expeditiva liberación de los mineros allí retenidos[15].

Aún en septiembre de 1967, se remitió al gobernador civil un escrito firmado por dos mil mujeres en el que se expresaba su alarma por "el considerable número de accidentes laborales y los repetidos expedientes de crisis", unos y otros atribuidos a los ritmos de trabajo, la obsolescencia de las instalaciones y los efectos perniciosos de la Acción Concertada. También denunciaron la "incomprensible actitud represiva que las autoridades toman ante el planteamiento por parte de los trabajadores de sus justas reivindicaciones", por lo que concluyeron demandando la inmediata liberación de los detenidos y la reincorporación al trabajo "de los despedidos por represalia patronal". En su respuesta Mateu de Ros se mostró comprensivo con la primera parte del escrito, aunque también apuntó como causa de los accidentes la imprudencia de los trabajadores y no admitió que los expedientes de crisis derivaran de la Acción Concertada, pero rechazó tajantemente que mantuvieran hacia los trabajadores una actitud represiva. En este sentido deslindó las "justas reivindicaciones", que sí eran atendidas, de "las actividades políticas subversivas dimanantes de entidades políticas no legales que imparten sus consignas desde el exterior", que lógicamente eran perseguidas "como en todo el mundo occidental por atacar los propios fundamentos del Estado". En la contrarréplica, firmada el 20 de noviembre, las mujeres reiteraron sus argumentos y calificaron de recurso excesivamente manido que siempre se recurriera al "espantajo del comunismo" para hacer caso omiso de toda petición o denuncia que se presentara a las autoridades[16].

Así pues, no sin fundamento algunas mujeres como Constantina Pérez Martínez terminaron convirtiéndose en símbolos del movimiento obrero y de la resistencia al franquismo. En su agonía final dirigió un emocionado llamamiento a través del *Mundo Obrero* en el que vinculó su inminente fallecimiento con las torturas que le infligieron "los sicarios y verdugos de Franco". Tras el deceso, su tumba se convirtió en una referencia obligada para todos los opositores al régimen, quienes cada año se concentraban ante ella y la adornaban con flores, banderas, emblemas y textos alusivos a que los presentes siempre seguirían su camino[17].

4.- Conclusión

Durante el tenso lustro que se abrió con el célebre conflicto de 1962 y se cerró con la huelga general convocada para el 1 de febrero de 1967, algunas mujeres de las cuencas mineras asturianas adquirieron un notable protagonismo por su actividad opositora. Contribuyeron de forma decisiva, como el propio aparato policial reconoció, al sostenimiento de las huelgas y al éxito de las manifestaciones callejeras, amén de estimular con su ejemplo tanto la resistencia en el interior como la solidaridad del exterior. Por la relevancia que adquirieron, algunas de las más combativas, como Constantina Pérez Martínez, fueron promocionadas a los órganos de dirección de los partidos clandestinos.

Ahora bien, estas mujeres se movilizaron siempre dentro del perímetro marcado por la resistencia obrera a la explotación laboral y la oposición política al régimen dictatorial. En efecto, irrumpieron en el escenario del conflicto social secundando las movilizaciones impulsadas por los trabajadores, aunque no siempre con su beneplácito, pero en todo caso sin añadir motivaciones propias o exclusivas de género. Por ello, sin menoscabo del arrojo y valentía que demostraron, sus actos deben ser encuadrados dentro del capítulo de la aportación femenina al movimiento obrero, toda vez que nada justificaría que se las vinculara con el feminismo militante, ni siquiera en calidad de pioneras. Imbuidas en este apartado por valores y pautas de convivencia burguesa, tanto en su entorno social como en su vida familiar se ajustaron al modelo tradicional de relación entre sexos e incluso, al menos inicialmente, mostraron cierta hostilidad hacia las propuestas feministas. Salvo excepciones, no trasladaron la combatividad demostrada en la calle a su propio hogar, asumiendo aquí generalmente los convencionalismos machistas. Por ello, en organizaciones políticas como el PCE se produjeron fricciones entre la militancia femenina de las cuencas mineras, muy combativa pero subordinada a la actividad de sus maridos y familiares masculinos, y aquellas mujeres que dieron prioridad a su completa equiparación con los varones. Así pues, hay razones para cuestionar, o al menos matizar, el calificativo de vanguardistas asignado aquí a aquellas que se destacaron en las cuencas mineras por su resistencia antifranquista.

Notas

[1] Algunos mineros combatieron con agresividad que sus cónyuges asumieran un mayor protagonismo público. Josefa Sanjuán Cobo, por ejemplo, admitió ante la policía que al encontrarse con su marido cuando participaba en una manifestación para avergonzar a los mineros que pretendían reintegrarse al trabajo éste "le pegó una bofetada y le dijo que eso era cosa de hombres, que las mujeres en casa". Acta-declaración de Josefa Sanjuán Cobo. Ministerio de la Gobernación (en adelante MG), Dirección General de Seguridad (en adelante DGS), División de Investigación Social (en adelante DIS, 9ª Brigada Regional (en adelante BR), Jefatura Superior de Policía (en adelante JSP), 4 de mayo de 1962.

[2] GARCÍA PIÑEIRO, Ramón (1996 a), p. 350. Ana Sirgo evoca en estos términos su aprendizaje político: "Mi padre siempre anduvo huido y mi madre pasó mucho tiempo presa, por lo que yo apenas tuve contacto con ellos. Por indicación de un tío, al que mataron en los años cincuenta en la zona de Laviana, empecé a llevar la comida a un monte que se llamaba Traslacerra. La comida la metíamos en una maniega y la tapábamos con una sábana que cubríamos con grana para disimular. En el trayecto muchas veces me encontraba con los guardias civiles, que me preguntaban si no me pesaba la maniega que llevaba en la cabeza, y yo decía que no. Por aquel entonces algunos de los huidos se alojaban en nuestra casa, y a mí me ponían de vigilante para avisar en caso de que viera aparecer guardias. Fui creciendo en un ambiente de tensión y miedo. Todo lo que pasaba en casa era a causa de mi padre. Los guardias querían saber dónde se escondía y muchas veces en la madrugada nos sacaban a toda la familia de casa y, sin darnos tiempo para calzarnos, nos hacían cruzar los montes y nos llevaban a declarar al cuartel de la Guardia Civil, que entonces estaba en El Carmen de Lada. Recuerdo cómo pegaban a mi madre mientras que a mi hermano y a mí —yo entonces tenía 8 ó 9 años—, nos

ponían el fusil en el pecho para asustarnos. Nosotros no decíamos nada, porque verdaderamente desconocíamos dónde estaba nuestro padre". "25 años de un conflicto laboral histórico", *La Nueva España*, 28 de noviembre de 1987.

[3] "Por otra parte, teniendo en cuenta que las mujeres asturianas han tenido una participación maravillosa en todas esas luchas que se han producido en todo ese periodo. En la Camocha, ellas han sido las que dijeron a los compañeros 'no, no vayáis vosotros a espantar a los esquiroles. Vamos nosotras', y cogiendo palos, y fueron muy contundentes. En Langreo ellas fueron las que organizaron las grandes concentraciones que cortaron la circulación". *Actas del VI Congreso de PCE (1959)*, vol. 16, pp. 226-227, citado por ERICE SEVARES, Francisco (1996), p. 334. GARCÍA PIÑEIRO, Ramón (1990), p. 341.

[4] Ficha policial de Anita Sirgo Suárez y Constantina Pérez Martínez, MG, DGS, DIS, BR, septiembre de 1963. MG, DGS, DIS, BR, JSP al Gobernador Civil de la Provincia, 7 de noviembre de 1959. GARCIA PIÑEIRO, Ramón (1996 b), p. 159.

[5] Ficha policial de Constantina Pérez Martínez, MG, DGS, DIS, BR, JSP, septiembre de 1963. En la ficha policial de Ana Sirgo Suárez se precisaba que "en los conflictos huelguísticos ocurridos en la cuenca del Nalón en los meses de abril y mayo, y agosto y septiembre de 1962, desde los primeros momentos de iniciarse los mismos salió en un coche por las barriadas de la Joécara de Sama, Ciaño, El Entrego y el Serrallo de Sotrondio, avisando a las mujeres para que salieran a la calle impidiendo la entrada al trabajo a los productores que querían realizarlo. También se sabe que encabezó una manifestación de mujeres en la barriada de Lada, en unión de Constantina Pérez Martínez, dirigiéndose ambas a la cabeza de un grupo al pozo de Fondón para impedir que fueran a trabajar, lanzando piedras a los mismos e insultándoles, llamándoles esquiroles". Por participar en esta acción fueron encarceladas, además de las citadas, Isabel Bejarano Palomino, Josefa Suárez Viego, Laudelina Roces Terente, Ester Amaro Suárez, María Luz Morán Díaz, Isaura Díaz López, Celestina Baragaño García, María Fernández Zapico, Eloína Zapico Roces, Paz Baragaño García y Honorina Díaz Solís. Algunas tenían familiares procesados por pertenecer al PCE. MG, DGS, DIS, BR, JSP, al Gobernador Civil de Asturias, 3 de mayo de 1962.

[6] Por participar en la concentración ante el economato de Sotrondio fueron detenidas, el 3 mayo, Francisca Prieto Abascal, Josefa Sanjuán Cobo y Natividad González Montes. MG, DGS, DIS, BR, JSP al Gobernador Civil de Asturias, 4 de mayo de 1962. Poco después, el día 8, ingresaría incomunicada en la prisión Dolores Fuentes Valenzuela por "insultar y tirar piedras a los mineros cuando llegaban al trabajo, incitando a otras mujeres a secundarla". MG, DGS, BR, JSP, al Gobernador Civil, 8 de mayo de 1962. Finalmente, por idéntico motivo, fueron conducidas a la cárcel de El Coto, el 10 de mayo, María Alonso Suárez, Manuela Fernández Alonso, Carmen Fernández Alonso, Ángeles González Gamonal, Dolores Marcos Castro, Aurina Martínez Alonso y Ana San Pablo García. MG, DGS, BR, JSP, al Gobernador Civil, 10 de mayo de 1962. GARCÍA PIÑEIRO, Ramón (1993), p. 188.

[7] La valoración del PCE en *Dos meses de huelga*, París, 1962, p. 100 y en "A los trabajadores Asturianos", Comité Provincial de Asturias del PCE, 1962. La del PSOE en "Carta de Lagar", 31 de mayo de 1962.

[8] "Informe sobre situación laboral". MG. DIS, BR, JSP, 22 de agosto de 1962.

[9] Ficha policial de Ana Sirgo Suárez y Constantina Pérez Martínez. "Extracto-resumen de una información verbal". Manifestación del capitán don Fernando Caro Leria. Servicio de Información de la Guardia Civil (en adelante SIGC), 241ª Comandancia de Gijón, "Sobre supuestas actividades comunistas de dos mujeres", 6 de septiembre de 1963.

[10] El propio autor de los tijeretazos, el capitan de la guardia civil Fernando Caro Leiria, ofreció la siguiente versión de los hechos: "Al sacarlas del calabozo para ser interrogadas, la llamada Constantina continuó gritando como si la maltratasen, formando un gran escándalo y negándose a declarar, por lo que fue advertida con ánimo de intimidarla, que de continuar escandalizando se le cortaría el cabello y en vista de que continuó en dicha actitud, se le dieron con unas tijeras algunos recortes en la parte superior que apenas se notaban, cesando en este momento su violenta actitud y sin que de ninguna forma se llegase a emplear malos tratos con dichas detenidas". En "Extracto resumen de una información verbal". Ana Sirgo recuerda que al argüir que estaba embarazada para frenar el aluvión de golpes recibió una respuesta poco conmiserativa: "un comunista menos", "25 de años de un conflicto laboral histórico", *La Nueva España*, 28 de noviembre de 1987; "El trigésimo aniversario de la gran movilización", *La Voz de Asturias*, 12 de abril de 1992; y ROMEU ALFARO, Fernanda (1994), p. 213.

[11] Mensaje de la Oposición Sindical Obrera de España al Movimiento Sindical Internacional, septiembre de 1963. Comité de Ayuda al Pueblo Español, octubre de 1963. A través de la UGT, un documento denunciando estos hechos se remitió a la CIOSL, CISC, IOM y OIT. "Información personal de Asturias", 10 de septiembre de 1963. Pascual Tomás a UGT de Asturias, 7 de octubre de 1963.

[12] "Los intelectuales españoles piden esclarecimientos sobre la represión de las huelgas en Asturias", septiembre de 1963. En España el escrito de los intelectuales y la réplica de Fraga fueron publicados en el n. 52 de *El Español*, semanario dependiente del ministerio de Información y Turismo. FEBO, Giuliana di (1979), p. 155.

[13] La respuesta de Fraga en RUIZ AYUCAR, Ángel (1974), pp. 55-60. En esta obra, escrita precisamente para salir en defensa de la Guardia Civil tras los sucesos de Asturias y desmontar las "campañas antiespañolas", su autor pretende erosionar la imagen de "escritor católico" que se proyectaba de Bergamín para acentuar su supuesto estalinismo.

[14] MG, DGS, DIS, BR, JSP, "Informe sobre imputaciones hechas a la Guardia Civil de Langreo, 28 de septiembre de 1963. RUIZ AYUCAR, Ángel (1974), p. 51.

[15] "25 años de un conflicto laboral histórico", *La Nueva España*, 28 de noviembre de 1987. "El trigésimo aniversario de la gran movilización", *La Voz de Asturias*, 12 de abril de 1992. GARCÍA PIÑEIRO, Ramón (1998), pp. 362-371. Y, en colaboración con Francisco Erice Sebares, (1993 b), p. 151.

[16] Al Excmo. Sr. gobernador civil de la Provincia, al Excmo. Sr. ministro de Trabajo, 30 de septiembre de 1967. El gobernador civil a Julia Quiñonero Menéndez, 20 de octubre de 1967. Al Excmo. Sr. Gobernador Civil, 20 de noviembre de 1967. *ABC*, 13 de octubre de 1967. *La Voz de Asturias*, 24 de noviembre de 1967.

[17] ROMEU ALFARO, Fernanda (1994) p. 90. En noviembre de 1966, un año después de la muerte de Tina, el Jefe Superior de Policía describió de esta suerte el estado en el que se encontraba la tumba: "apareció sobre ella un cartel, tamaño folio, cartulina con fondo rojo, revestido de plástico, cosido a máquina (para evitar su deterioro) que su parte anterior lleva pintado en el centro el emblema de la hoz y el martillo, en colores amarillo y azul, dos palomas blancas, una en la ángulo superior derecho, con la inscripción PAZ, y la otra en el izquierdo con la de LIBERTAD; en la parte posterior, se lee con letras mayúsculas, dibujadas en grandes caracteres negros CONSTANTINA TUS COMPAÑEROS SEGUIREMOS TU CAMINO, y en el ángulo superior derecho SINDICATO LIBERTAD, y en el inferior izquierdo DERECHO DE HUELGA". MG, DGS, JSP, 4 de noviembre de 1966.

BIBLIOGRAFÍA

ERICE SEBARES, Francisco (1996): "Mujeres comunistas. La militancia femenina en el comunismo asturiano, de los orígenes al final del franquismo", en *Los comunistas en Asturias, 1920-1982*, Gijón: Trea.

FEBO, Giuliana di (1979): *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*. Barcelona: Icaria.

GARCÍA PIÑEIRO, Ramón (1990): *Los mineros asturianos bajo el franquismo (1937-1962)*. Madrid: Fundación 1º de Mayo.

GARCÍA PIÑEIRO, Ramón (1993): "Represión gubernativa y violencia institucional en la huelga minera de 1962", *en El régimen de Franco (1936-1975)*. Madrid: UNED.

GARCÍA PIÑEIRO, Ramón (1996 a): "Mineros comunistas", en *Los comunistas en Asturias, 1920-1982*. Gijón: Trea.

GARCÍA PIÑEIRO, Ramón (1996 b): "El PCE en Asturias bajo el franquismo (1937-1962). Represión, clandestinidad y reconstrucción", en *Los comunistas en Asturias, 1920-1982*. Gijón: Trea.

GARCÍA PIÑEIRO, Ramón (1998): "Los deportados del 62", en *Tercer encuentro de investigadores sobre el franquismo y la transición*. Sevilla.

GARCÍA PIÑEIRO, Ramón y ERICE SEBARES, Francisco (1993): "La reconstrucción de la nueva vanguardia obrera y las comisiones de Asturias (1958-1977), en *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*. Madrid: Siglo XXI.

PCE(1962): *Dos meses de huelga*. París.

ROMEU ALFARO, Fernanda (1994): *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*. Madrid.

RUÍZ AYÚCAR, Ángel (1974): *Crónica agitada de ocho años tranquilos, 1963-1970, de Grimau al proceso de Burgos*. Madrid: San Martín.

EL NACIMIENTO DE LA ACCIÓN CATÓLICA OBRERA (1941-1947)

JESÚS GONZÁLEZ DE LA CRUZ
DEPARTAMENTO DE HISTORIA II, UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

En el presente estudio se analizará el proceso de gestación del movimiento especializado obrero, que tuvo lugar en el seno de la Acción Católica española a lo largo de los años cuarenta. Para ello, mostraremos las distintas causas y razones que motivaron su nacimiento dentro del contexto eclesial y político —nacional e internacional— del Primer Franquismo.

La aparición de esta especialización respondió a iniciativas vaticanas y al impulso de la Iglesia española, cuyo objetivo fundamental era la conquista espiritual y social del mundo obrero; y la difusión de ese ideal en el ámbito nacional mediante la realización de cursillos de formación para el apostolado de ese ambiente concreto.

EL análisis del proceso de preparación y organización de la Acción Católica Obrera en el primer franquismo obliga, en primer lugar, a la consulta de la numerosa bibliografía existente sobre los católicos en el franquismo. Sin embargo, el tema de la Acción Católica, sufre un cierto abandono historiográfico, que se acentúa en el periodo cronológico que nos ocupa.

Esta comunicación está basada, fundamentalmente, en la consulta y estudio de los números de las revistas Ecclesia —órgano oficial de la jerarquía eclesiástica española desde 1941—, y Signo —órgano oficial de la Juventud de Acción Católica (JAC)—, durante los años 1939-1947, sin olvidar la documentación referida a las Actas de la Junta Técnica y de la Dirección Central de AC, y la de las Reuniones Nacionales de Presidentes Diocesanos.

1.- LA ACCIÓN CATÓLICA EN EL CONTEXTO POLÍTICO DE LA POSGUERRA

Una vez comenzada la Guerra Civil los miembros y organizaciones de la Acción Católica Española se pusieron del lado del bando sublevado, colaborando tanto en el frente como en la retaguardia, mediante la creación de Centros de Vanguardia, convertidos en lugar de apostolado[1].

La Iglesia española interpretó el alzamiento, como su gran oportunidad de llevar a cabo la evangelización y recristianización de la sociedad española, evitando de este modo la apostasía de las masas. José Manuel de Córdoba define con acierto el clima que se respiraba en la Iglesia española: En 1939 domina a la Iglesia Española un clima triunfal que la hace pensar en realizar su ideal político-religioso: imponer desde el Poder público el Reinado del Corazón de Jesús en España y configurar a la sociedad española en las estructuras de un Estado de Cristiandad, fruto de la Cruzada, que haga revivir las glorias de los Reyes Católicos y la Contrareforma...[2].

Sin embargo, la primera institucionalización política del Régimen franquista dio clara preeminencia al partido único de la Falange, que con sus orientaciones totalitarias, pretendía someter a la Iglesia y a las organizaciones católicas a la dependencia y obediencia del Estado.

La Iglesia se sintió contrariada tanto por el Decreto de Unificación del 19 de Abril de 1937, por el que aparecía el partido único, como por el Decreto del 21 de Abril de 1938, que fijaba las bases de la unificación sindical y prohibía la creación de nuevos sindicatos desde la fecha de la sublevación.

El temor de la Jerarquía eclesiástica ante la posible eliminación de las organizaciones católicas como consecuencia de estas medidas, se vio justificado con la integración forzosa de la CESO (Confederación Española de Sindicatos Obreros) en el seno de la estructura sindical falangista el día 8 de mayo de 1937[3].

La respuesta eclesiástica ante esta situación fue impulsar las organizaciones de laicos de AC, especialmente el órgano de la JAC, Signo, que alcanzó una difusión superior al millón doscientos mil ejemplares en la guerra[4]. La pertenencia orgánica de estos movimientos a la Iglesia, les confería un papel esencial en la resistencia a los falangistas. Como explica Hermet, el Cardenal Gomá comprendió que las organizaciones de laicos dependientes jerárquicamente de la Iglesia, estaban llamadas a ser la base de su acción en el interior de la sociedad[5].

Del 26 al 29 de Abril de 1938 tuvo lugar en el Monasterio de Irache en Navarra, una serie de debates de los Capellanes de la JAC, en los que justo en el momento en que la unificación sindical se estaba preparando, se abordaron los temas del desarrollo de la Juventud Obrera Católica (JOC)[6] y de la independencia de la JAC respecto al partido único.

A partir de este momento aumentaron los conflictos entre Falange e Iglesia Católica, disputándose entre ambas la primacía de la aportación doctrinal e ideológica al Régimen. La AC a pesar de representar una estructura de encuadramiento contraria al Partido Unico, mantuvo su fidelidad e identificación con el Estado franquista.

EL 1 de septiembre de 1939 apareció en el Boletín eclesiástico del Arzobispado de Toledo, una carta pastoral del Cardenal Gomá bajo el título "Lecciones de Guerra y deberes de la Paz", donde pedía el derecho de intervención de la Iglesia en los asuntos públicos, el perdón de los enemigos y, principalmente, la independencia de los católicos frente a cualquier régimen político. Estas peticiones no concordaban con la línea de actuación seguida por el régimen en esos momentos, lo que trajo consigo la prohibición de su divulgación.

El 22 de septiembre de ese mismo año, la Confederación de Estudiantes Católicos (CEC) fue absorbida e integrada en el SEU. La protesta del Primado ante este hecho, mediante una carta al Caudillo, no evitó la disolución de las federaciones de estudiantes católicos.

Los enfrentamientos con Falange continuaron a lo largo de estos años —predicación en vasco-catalán, aparición y evolución de Ecclesia hacia posturas pro-aliadas, etc—, mientras que ésta elaboraba su propia versión de la doctrina

católica, encuadrando a multitud de jóvenes bajo sus métodos formativos y organizativos. La Ley del 6 de diciembre de 1940, establecía los objetivos del Frente de Juventudes, asegurar la formación de los jóvenes en valores católicos, patrióticos y de servicio, propios de la Falange.

Este contexto provocó la sensación generalizada en el seno de la Iglesia de verse sustituida en su papel tradicional de encuadramiento y formación de la juventud. Ante esta situación, la AC buscó reactivar sus métodos y estructuras de atracción.

2.- Las Bases de 1939 y los primeros pasos hacia la especialización

La Conferencia de Metropolitanos promulgó en noviembre de 1939 las nuevas Bases de Acción Católica Española, según las cuales al igual que sucedió en Italia[7], sus objetivos quedaban reducidos a cuestiones espirituales y apostólicas, ya que el encuadramiento sindical y político eran total competencia de las organizaciones del Nuevo Estado. La AC deseaba la confirmación de una autonomía jurídica especial y de su compatibilidad con el resto de asociaciones formativas[8]. El franquismo reconoció la autonomía de éstas asociaciones de AC, al ver que las nuevas Bases aseguraban su apoliticismo y su total dependencia jerárquica[9].

Las Nuevas Bases coincidían totalmente con el modelo de AC propio de Pío XI y su sucesor Pío XII, definida como "participación del laicado en el apostolado jerárquico"[10]. El aspecto más representativo de las nuevas Bases era la total dirección jerárquica —la AC debía estar coordinada y subordinada a ella, formando un solo cuerpo orgánico a las órdenes de la Iglesia—, reforzando la responsabilidad de cada obispo sobre ella mediante la afirmación de los conceptos de la diocesaneidad y la parroquialidad. Pero la Base sexta dejaba abierto un camino a la especialización: En las feligresías que cuenten con un número mayor de fieles de una profesión determinada... se podrán establecer Centros especializados de una profesión determinada, para ejercer el apostolado entre los semejantes por medio de los semejantes[11].

La Iglesia, impulsada por el Vaticano, comenzó a comprender la necesidad de la especialización profesional en todas sus Ramas para recristianizar la sociedad. Tanto Pío XI como Pío XII apostaron decididamente por un apostolado especializado por ambientes como método más eficaz para la reconquista espiritual y social: "Se cultiven por separado los agricultores, obreros, estudiantes, personas cultas y profesionales... Es absolutamente indispensable si se quiere que la Acción Católica alcance plenamente su finalidad que es hacer a cada uno apóstol de Cristo, en el ambiente social en el que el Señor le ha colocado"[12].

"Este apostolado profesional es imprescindible para despertar la conciencia del deber de estado, para hacer desaparecer vergonzosas tradiciones de derroches, sabotages, de ganancias deshonestas, obstáculos todos de incalculable entorpecimiento en la obra de restauración social y cristiana"[13].

A partir de 1940, la Acción Católica Española volvió a poner en marcha muchas de sus actividades, entre las que destacó su labor y acción en el mundo obrero. El primer paso fue la creación, a principios de 1940, de un Secretariado de Apostolado Obrero, para el que la jerarquía designó a Benjamín Martín Pelayo[14]. La constitución de este Secretariado estaba claramente relacionada con la desaparición de la CESO y su labor en el mundo obrero.

En las Jornadas de Presidentes Diocesanos, que tuvieron lugar entre el 30 de Enero y el 1 de febrero de 1941 en la Residencia de los Padres Paules de Madrid, se desarrolló el tema del "Apostolado Obrero", fijando la necesidad y urgencia de constituir el Secretariado de Apostolado Obrero en todos los Consejos Diocesanos, y celebrar cursillos especializados y Ejercicios Espirituales para obreros[15].

A partir de ese momento se celebraron, fundamentalmente en verano, cursos especializados con la finalidad de formar dirigentes de apostolado obrero, sin los cuales no sería posible conseguir la esperada especialización ambiental.

El I Cursillo Nacional de Apostolado Obrero se celebró en Cóbreces (Santander), del 1 al 15 de Agosto de 1942, con la participación de 45 jóvenes obreros de distintas diócesis. Las lecciones del Cursillo versaron sobre los siguientes temas "Métodos de Apostolado", "La influencia en la dignificación de los obreros", "Lecciones de Acción Católica" por Manuel Aparici, "Lecciones de Gracia" y "San Juan de la Cruz"[16]. Su principal resultado fue la formación de Secretariados de Apostolado Obrero en Barcelona, Málaga, Toledo y Oviedo, y la fundación de un Centro especializado en Cáceres. Además se decidió editar a lo largo de todo el año la revista – circular Ecos de Cóbreces, para mantener en contacto a los secretariados obreros con los centros industriales más importantes del país[17].

En lo referente al contexto político nacional e internacional, el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, a favor de los aliados, a partir de 1943, trajo consigo el distanciamiento del Régimen franquista de su componente fascista —abandono del poder de Serrano Suñer—, y un giro hacia la neutralidad. Esta nueva posición del Régimen permitió un mayor acercamiento al Vaticano y, como consecuencia, una mayor presencia de la Iglesia en el seno del franquismo. A finales de 1944 las publicaciones eclesiásticas —especialmente *Ecclesia* y los boletines de los obispados— quedaron libres de la censura.

Sin embargo, continuaron los enfrentamientos con los sectores falangistas. En 1943 y 1944, el diario falangista de San Sebastián La Voz de España, criticó duramente a *Ecclesia* por sus tendencias filocomunistas debido a un comentario aparecido en ésta sobre una pastoral de Monseñor Théas, obispo de Montauban, que aprobaba una colaboración limitada entre católicos y comunistas[18].

El *II Cursillo Nacional para Obreros* tuvo lugar del 5 al 20 de Agosto de 1943 en Marín, organizado por el Consejo Superior de los Jóvenes de AC y la Junta Técnica Nacional, y destinado a dirigentes de AC. Las lecciones del cursillo versaron sobre los siguientes temas: "Juventud de AC y Apostolado Obrero", "Vida Sobrenatural", y "Doctrina Social de la Iglesia".

En las conferencias tomaron parte José María Mohedano, vocal de Apostolado obrero de los Jóvenes de AC; José Arbeo, consiliario de jóvenes obreros; y Aresio González Vegas, vocal de la Junta Técnica Nacional, encargado del Apostolado Obrero; entre otros[19].

En agosto de 1943, se celebró el *Cursillo para dirigentes de Apostolado Obrero* en Vigo, con la participación de jóvenes obreros escogidos de 17 diócesis, que estuvo presidido por el Primado Pla i Deniel, y el director seglar de la Junta Técnica Nacional, Martín Artajo, que trazó las líneas generales a seguir en el apostolado obrero, dentro de la unidad de la ACE[20].

En El Cursillo de Dirigentes Obreras de AC, celebrado en La Guardia (Vigo), entre los días 20 de agosto y 9 de septiembre de 1943, organizado por la Junta Técnica Nacional y el Secretariado de Obreras del Consejo Superior, las jóvenes obreras fueron instruidas durante el curso acerca de la formación de los Centros especializados y recibirán clases sobre la realización de su apostolado, AC, formación espiritual, etc [21].

El objetivo fundamental de este cursillo era la formación de agentes de evangelización en el ambiente obrero, dejando claro que el fin era puramente espiritual.

En ese momento, los Centros especializados de obreras ya estaban constituidos en varias diócesis: Avila, Santiago, Salamanca, Zaragoza, Vitoria, Pamplona, Palencia, etc, siendo el más antiguo de todos el de Avila[22].

En la reunión de la Dirección Central de AC, celebrada el 10 de septiembre de 1943, con la presidencia del Arzobispo primado de Toledo, quedó resuelta la fundación de la Academia Social, dentro del Instituto Central de Cultura Religiosa Superior, para la formación de dirigentes obreros acomodados a su ambiente, mediante tres años de estudios especiales, tras los cuales recibirían el diploma de "Secretarios Sociales", con preparación suficiente para asesorar cristianamente a sus compañeros de trabajo en el ejercicio de sus derechos y deberes sociales, familiares e individuales. Su principal misión era dar formación especializada a los futuros dirigentes y propagandistas obreros, preparándoles simultáneamente para ejercer el apostolado en su ambiente y para poder asesorar a sus compañeros de trabajo en el ejercicio de sus deberes y derechos sociales, con suficientes conocimientos de legislación obrera, economía y problemas sociales. En el plano diocesano, los Institutos Diocesanos de Cultura Religiosa Superior, estarían complementados con sus respectivas Academias Sociales para la formación especializada de dirigentes obreros.

En la misma sesión, fueron expuestas las siguientes ponencias: "Nomenclatura y modalidades especiales de los Institutos de Cultura Religiosa Superior", "Propagandistas Centrales de AC", y "Centros y Secretariados Especializados".

En la última, la Dirección Central de AC recomendó —tras recordar el reconocimiento del Papado de la necesidad de la AC especializada— a los diversos organismos de Rama y Tronco de la AC que, de acuerdo con la Base sexta de 1939, "intensifiquen la organización de Centros y Secretariados especializados para los diferentes grupos de fieles que tengan necesidades espirituales especiales y, sobre todo, para estudiantes universitarios y secundarios, profesores, maestros, obreros, empleados oficinistas"[23].

La primera Semana de Consiliarios de Juntas Diocesanas de AC se celebró en Carabanchel del 10 al 14 de abril de 1944. En ella se reconoció la necesidad apremiante de fundar Centros Especializados obreros, tanto parroquiales —cuando se tratara de un ambiente obrero limitado a una parroquia— como interparroquiales —cuando el ambiente fuera interparroquial, por tratarse, por ejemplo, de una fábrica o de una industria que reuniera gente de diversas parroquias—.

También se indicó que la constitución de grupos parroquiales en el seno mismo de los Centros interparroquiales mantendría toda la vinculación con la respectiva parroquia, sin afectar al apostolado de ambiente.

De igual forma en derredor de los Centros Especializados de obreros se debían organizar obras marginales de ayuda económica, cultura profesional y honesta recreación, que debían atraer a las masas.

Cada Junta Diocesana debería constituir su Secretariado Obrero, en el que tendrían representación los Secretariados Obreros de los cuatro Consejos Diocesanos, para coordinar y apoyar sus actividades[24].

La primera Semana Nacional de Consiliarios Obreros, se celebró en Madrid entre los días 17 y 21 de abril de 1944, bajo la presidencia del Consiliario general de la AC, Monseñor Vizcarra.

En ella, se afirmó la necesidad de la especialización en la AC para ejercer "el apostolado del obrero por el obrero" y para cristianizar el ambiente obrero con elementos que conviven en él. Además, basándose en textos papales, reconocieron que el apostolado especializado era más eficaz que el mixto y heterogéneo, ya que un organismo mixto formado por personas de diverso nivel cultural y pertenecientes a distintos ambientes con diferentes necesidades espirituales, resultaba ser un organismo esencialmente imperfecto. Imperfecto para la formación personal de los socios: porque no se podía educar de la misma manera al médico que al obrero. Imperfecto, para el apostolado de ambiente, porque cada uno de los elementos que lo componían actuaba en un ambiente diverso, con la imposibilidad de ejercer apostolado a fondo en ninguno, limitándose a generalidades que no profundizaban en la realidad ambiental concreta. Sin embargo, al mismo tiempo, señalaron que el Centro Heterogéneo, a pesar de su imperfección esencial, era frecuentemente necesario, ya que en muchas partes no existían suficientes elementos para organizar Centro Especializados.

Se llegó a la conclusión de que la AC debía ofrecer a los obreros organizaciones netamente obreras, y no obligarles a compartir un apostolado de ambiente que no conocían y a estudiar asuntos que por su forma y su fondo no les afectaba directamente. Igualmente, se indicó que "el mejor medio para esterilizar el apostolado obrero consiste en seguir alimentando el temor supersticioso a la especialización obrera, y en cultivar, sin verdadera necesidad, los Centros heterogéneos, que siempre serán pobres y poco eficaces, por mucho que se trabaje en sostenerlos".

En lo que respecta a la organización parroquial e interparroquial de la especialización obrera, se concluyó que si un ambiente obrero era parroquial la especialización debía ser parroquial, y si el ambiente era interparroquial debía serlo también el organismo especializado dedicado a su cristianización. Por último, indicaron que la existencia de Centros

especializados parroquiales e interparroquiales no dañaría la unidad y eficacia del apostolado especializado, porque ambas clases de centros estarían gobernados por un mismo Secretario Obrero, que desde el respectivo Consejo Diocesano les comunicaría las orientaciones y consignas comunes.

Además, se desmintió el peligro que podía acechar a las parroquias de quedarse sin Centros de AC, si los fieles se inscribían en los centro interparroquiales de cada profesión. Para desmentir este peligro esgrimieron, por una parte, que siempre quedarían en la parroquia numerosos fieles sueltos que no pudieran formar Centros especializados y tuvieran que agruparse en Centros Generales atendidos por la propia parroquia; y por otra, que la parroquia vería fortalecida ya que no sólo no perdía sus dirigentes, sino que ganaba otros nuevos, que dinamizarían y enriquecerían la vida parroquial. El artículo 23 de los cuatro Reglamentos Generales de Rama, ordenaba que los Centros Interparroquiales procuraran que sus miembros permanecieran con su respectiva parroquia, constituyendo en su seno tantos Grupos parroquiales cuantas fueran las parroquias a que pertenecieran. Al frente de cada uno de estos Grupos Parroquiales habría un Delegado o Delegada, cuyas funciones parroquiales aparecían descritas en el artículo 23 del Reglamento General de las Mujeres (Edición de 1944): "Las Delegadas de Grupos Parroquiales asistirán a las sesiones de la Junta Parroquial[25], con atribuciones parecidas a las de los Presidentes de las entidades allí representadas, para ofrecer la colaboración de su grupo dentro de lo posible, en las actividades generales de la Parroquia; y concurrirán también a las reuniones de la Mesa de Presidentas[26] de su Rama Parroquial, para participar en las actividades peculiares de la misma, siempre que puedan hacerlo sin detrimento de las del Centro especializado".

En lo referente a la constitución y funcionamiento de los Centros especializados de obreros, éstos se regirían por el Reglamento General común al resto de Centros, teniendo los mismos actos de Piedad, Estudio y Apostolado, acomodados naturalmente a sus necesidades y preocupaciones especiales. La única diferencia consistía en que los obreros habían de encontrar, en la medida de los posible, alrededor de sus Centros, ciertas facilidades de orden económico, profesional y recreativo, que a los miembros de las clases acomodadas, se las daban sus familias. Estas eran las llamadas Obras Marginales.

Se creó una nueva figura encargada de auxiliar a los consiliarios de los centros obreros, para orientar a los dirigentes obreros, denominada Asesor de Centro Obrero. Las funciones de los asesores y asesoras estaban primeramente indicadas en el artículo 5 del Reglamento General de Centros Internos, y luego fueron puntualizados más claramente en la edición de 1944 del Reglamento General de las Mujeres, en el artículo 21. No era necesario que los Asesores y Asesoras de Centros Obreros fueron ellos mismos obreros, como tampoco era necesario que fuera obrero el Consiliario[27].

En el verano de 1944 se volvió a organizar un nuevo Curso para jóvenes obreros por la Sección Social del Instituto de Cultura Religiosa Superior en el Colegio de Lecároz (Navarra), del 17 de agosto al 1 de septiembre de 1944. Se trató de un curso de perfecionamiento para aquellos jóvenes obreros de AC que estaban en condiciones de desarrollar el apostolado de ambiente. Durante el curso se dieron diversas clases sobre "Doctrina Social de la Iglesia", "AC y Apostolado obrero" e "Instituciones sociales"; hubo conferencias sobre "San Juan Bosco" y "España en la historia de la cultura", completándose las enseñanzas con prácticas de liturgia, círculos de estudio sobre temas sociales concretos y redacción, tareas de dirección y organización, así como alguna excursión por tierras castellanas. Este curso entraba dentro de un plan de cursos para el apostolado de los diversos ambientes —castrense, universitario, etc— desarrollada por la AC para la "formación de aquellas minorías selectas que puedan ejercer positiva influencia evangelizadora en los distintos sectores sociales"[28].

Ecclesia, el 24 de marzo de 1945, en un editorial titulado "Asociaciones obreras Cristianas", seguía recalcando la necesidad de la coexistencia de las organizaciones cristianas obreras, formativas, culturales y religiosas con el sindicato único, pero siempre con independencia de las primeras respecto al segundo: "Aun cuando el sindicato único fuera confesional y católico, no puede olvidarse que con la preponderancia de una tendencia nueva entre sus elementos dirigentes puede repentinamente cambiar de orientación y convertirse de poderoso instrumento de bien en terrible ciclón devastador. Cuando eso ocurriera, las organizaciones católicas parasindicales de obreros podrían significar la salvación, mientras que exagerado el principio de la unidad y sacrificadas a ella toda otra clase de asociaciones faltarían los diques en el preciso momento en que se habían hecho necesarios"[29].

3.- El nombramiento de Alberto Martín Artajo y el impulso definitivo a la especialización

Una vez acabada la Segunda Guerra Mundial, el panorama internacional resultante de la confrontación, dominado por las potencias democráticas, hizo que Franco recurriera a los católicos para maquillar su imagen de cara al exterior, mediante el nombramiento del máximo dirigente de la Acción Católica Española, Alberto Martín Artajo, como Ministro de Asuntos Exteriores en 1945. La aparición de la Acción Católica Obrera en 1947, al mismo tiempo que la universitaria, podría considerarse como resultado de este afianzamiento de la posición de la Iglesia dentro del Régimen, y como una compensación por el papel que estaba desempeñando a favor de éste en el contexto europeo.

En este periodo el gran impulsor de la especialización obrera, fue Alberto Bonet, Secretario General de la AC española, que desde mayo de 1945 hasta julio de 1946, escribió una serie de artículos en *Ecclesia* a favor de su puesta en funcionamiento. Bonet recalcó el abandono del aspecto económico social por parte de la Iglesia antes de la Guerra Civil, lo que había traído consigo la separación entre las clases trabajadoras y la Iglesia, y apostaba por un renacimiento social en la conciencia católica española, que permitiera el acercamiento de los obreros y los católicos. Años más tarde, en la IV Reunión de Presidentes Diocesanos de la AC celebrada en noviembre de 1950, afirmó que la causa de la Guerra Civil fue la inexistencia de un movimiento obrero católico y la separación existente entre la Iglesia y los trabajadores.

En noviembre de 1945, tuvo lugar la III Reunión de Presidentes Diocesanos de la AC española, en la cual el Primado Pla i Deniel se manifestó contrario a una AC obrera paternalista, y a favor del reconocimiento de la dignidad y los derechos de los trabajadores [30].

A principios de 1946, la Junta Suprema de Metropolitanos manifestó que la especialización obrera debía realizarse en España dentro de las cuatro Ramas de AC, cuidando de coordinarla con todas las demás especializaciones y actividades de las mismas.

Alberto Bonet elogió y juzgó necesaria esta decisión, debido al alejamiento de los jóvenes trabajadores con respecto a las instituciones eclesiásticas. "la reorganización prevista entra de lleno en las directrices de la AC especializada. Conquista de un ambiente por los pertenecientes al mismo ambiente; apostolado realizado con los métodos especialmente adecuados a la psicología del ambiente que se trata de conquistar; organización apropiada para canalizar este esfuerzo de apostolado. La Acción Católica especializada necesita todo esto". Igualmente expuso que a pesar de ello no se ponía en peligro la unidad y la universalidad de la AC " la restauración proyectada respetará esencialmente las dos características generales ya tradicionales en la ACE: la unidad y la parroquialidad"[31].

El 4 de Mayo de 1946 aparecieron publicadas en el número 251 de *Ecclesia* las "Normas Generales para la especialización obrera en la ACE", cuyos puntos más importantes eran los siguientes:

A.- La especialización obrera se desarrollará en el seno de la AC sin dañar su unidad.
B.- Aparecerá en las cuatro Ramas de la AC: JOC, JOCF, HOAC, HOACF.
C.- En cuanto a su organización nacional existirá una Comisión Nacional dirigida por un presidente nacional. En lo que respecta a la organización diocesana existirá una Comisión Diocesana, con su respectivo presidente diocesano.
D.- Las misiones específicas de los movimientos son: difundir en todo el ámbito nacional el ideal de conquista espiritual y conquista social; despertar el espíritu de apostolado; publicar periódicos y organizar cursillos; y crear servicios útiles de tipo religioso, profesional, cultural y recreativo.
E.- Se distinguen dos tipos de socios: militantes, son los socios numerarios de la AC y deben cumplir sus obligaciones en los tres órdenes de piedad, estudio y apostolado; y los socios adheridos, aquellos que están en fase de formación para llegar a poder realizar el apostolado.

Del 16 al 20 de septiembre de 1946, en Madrid, se celebró la Semana Nacional de Estudios para Consiliarios sobre la especialización obrera, con la participación de unos cien consiliarios pertenecientes a 33 diócesis. Monseñor Vizcarra destacó en la apertura la gran responsabilidad del clero en esos momentos en la labor de recristianización de la clase obrera. Alberto Bonet desarrolló el tema "El espíritu de la AC Obrera", donde describió y elogió la figura de Cardijn. En su segunda ponencia sobre "La Coordinación de los movimientos obreros de AC entre sí y con los respectivos organismos generales de Rama", Mons. Vizcarra, puso de relieve la unidad de la organización obrera centro de la AC Española y a través precisamente de sus Ramas. No era una obra marginal, sino directamente dependiente de la AC, aunque con autonomía en lo específico. De igual forma, en la Asamblea se pidió la reapertura del Instituto Social Obrero (ISO). En dicha asamblea fueron estudiadas las Normas Generales para la especialización aparecidas en mayo, sin prácticamente ninguna modificación, y se las envió a la Dirección Central de ACE, donde se procedió a su redacción definitiva —publicadas el 20-12-47 en *Ecclesia*—, tras obtener la aprobación de los Metropolitanos y la Santa Sede.

A finales de octubre y comienzos de noviembre de 1946 se celebró en Madrid la I Semana Nacional de las Hermandades Obreras de Acción Católica, a las que asistieron 200 obreros en representación de 33 diócesis. A la cabeza de éstas se encontraba Barcelona con 32 miembros, seguida de Santander con 18, Vitoria con 15, Zaragoza con 11, etc. Las lecciones fueron las siguientes: "La organización de la AC. Parroquialidad y especialización"; "Necesidad de la AC obrera y su misión específica"; "Las nuevas normas de la especialización obrera"; "Posición de los obreros católicos ante el capitalismo y el liberalismo"; "Posición de los obreros católicos frente al marxismo"; "Pío XII, continuador"; "Pío XII, renovador"; "Los obreros católicos en el extranjero"; "Espíritu que debe presidir la HOAC"; "Los socios adheridos y los militantes en la HOAC"; "Legislación social española". En lo que respecta a las ponencias "Organización y funcionamiento de una Comisión Diocesana de la HOAC"; "Iniciación y objetivos inmediatos de la HOAC"; "Servicios a implantar por la HOAC"; "Organización de los diversos centros de la HOAC y su conexión con los respectivos de juventud"; "Reuniones de Estudio para socios militantes"; "Reunión general de instrucción y orientación"; "Cotización y organización económica de la HOAC"[32].

Tras la promulgación de estas Normas de Especialización obrera de la AC, hubo un gran interés en dejar claro que esto no provocaría ninguna ruptura con la AC anterior, ya que no era mas que un progreso y una mejora de ella. Así lo expresa Alberto Bonet " La especialización representa en la AC crecimiento y perfección. Es un crecimiento no cuantitativo, sino cualitativo"[33].

Igualmente dejaron claro que estas especializaciones no iban a dañar en nada la unidad y universalidad de la AC, manteniéndose el concepto de apostolado jerárquico, y que el objetivo principal de la AC no era otro que el religioso, elevar de forma general la sociedad en sentido cristiano. Por tanto, la Acción Católica, tenía una doble significación: por un lado, universalidad, y por otro, acción. Así quedó reflejado en estas palabras de Alberto Bonet "Lancemos los jóvenes al apostolado del joven por el joven; no reduzcamos su labor a los cursos, círculo de estudio y a las reuniones entre selectos. Lancémoslos a la acción, a la conquista de sus compañeros, y tendremos después hombres verdaderamente apóstoles capaces de crear y de llevar adelante las grandes empresas apostólicas"[34]. Pero esta acción no pretendía ser más que una acción evangelizadora, destinada a captar al mayor número de jóvenes y adultos para la AC, sin una labor de compromiso realmente social, de identificación total con la masa obrera y sus problemas. Su acción, fundamentalmente formativa, estaba centrada en la organización de actos públicos o asistenciales, a los que asistían sobre todo jóvenes de clase media, y en los que los jóvenes trabajadores estaban ausentes.

4.- Conclusiones

La especialización obrera de la Acción Católica Española se fundó dentro de la máxima unidad interna y externa. Interna, entre todos los organismos parroquiales, diocesanos y nacionales de la misma especialidad en la misma Rama; externa, con todos los demás organismos distintos de ella, dentro de la misma Rama, y con los organismos de especialidad análoga de las otras Ramas. Este concepto de unidad estaba íntimamente ligado al concepto unitario de la AC: La AC es un ejército y como tal tiene sus oficiales y sus soldados. Una selección que encuadra, dirige y empuja, y una masa que es encuadrada y dirigida. Masa que estimula a la misma selección en su propio perfeccionamiento y que a veces proporciona, destacándolos de sus rangos, a los mejores militantes y dirigentes...[35].

El proceso de gestación y organización del apostolado especializado obrero fue impulsado decididamente por la Jerarquía, especialmente por el Cardenal Primado Pla i Deniel, Monseñor Zacarías Vizcarra y Alberto Bonet. Al contrario que en otros países europeos, los movimientos especializados obreros nacieron totalmente encuadrados dentro de la organización de Acción Católica. Además, los primeros dirigentes de la Juventud Obrera de Acción Católica no fueron obreros, ante el miedo existente en la Jerarquía a que el movimiento se convirtiera en un movimiento de clase heterodoxo.

Por tanto, los movimientos apostólicos especializados nacieron dentro de una ACE totalmente subordinada a la jerarquía —apostolado jerárquico— y con un campo de acción dedicado, fundamentalmente, a cuestiones espirituales y asistenciales. Esta situación cambiará a partir de los años 50, en los que los movimientos especializados adquirieron un mayor compromiso dentro del mundo obrero, cambiando la cosmovisión individualista y espiritualista, por una basada en el hombre real, en el hombre concreto dentro de un ambiente social determinado.

Notas

[1] Todo ello, a pesar del rechazo de la violencia de algunos editoriales de *La Flecha*, órgano de expresión de la Juventud de AC.
[2] CÓRDOBA, J.M. de (1969): "Notas para una posible Historia de la AC española", *Pastoral Misionera,* n. 6, p. 685.
[3] Véase HERMET, Guy: Los Católicos en la España Franquista. Tomo II. Crónica de una Dictadura. Madrid: Centro de Estudios Sociológicos, pp. 127-128.
[4] HERMET, G.: op. cit., p. 131.
[5] HERMET, G.: op. cit., p. 132.
[6] La JOC nació en Bélgica de manos de Monseñor Cardijn en 1919, como un movimiento de jóvenes obreros, cuyo principal objetivo era solucionar los problemas de éstos, por medio de una metodología basada en el propio ambiente, analizándolo, interpretándolo y actuando para solucionarlo. En España existieron grupos jocistas en Valladolid, Puerto de Santa María, Barcelona, Vitoria,..., a partir de 1932-1933. Sin embargo, la separación del movimiento de los lugares, organizaciones y metodología eclesiásticas tradicionales, que podía desembocar en un proceso secularizador, trajo consigo la oposición tanto de la jerarquía eclesiástica española como del resto de organizaciones católicas. Sobre el origen de la JOC en España vid. los trabajos de CASTAÑO COLOMER, J. (1978): La JOC en España (1946-1970). Salamanca: Sígueme; y la tesis de BALENCIAGA, J. M. (1980): La JOC en Valladolid. Des origines a 1956. Contributions aux debuts de la JOC en Espagne. Universidad Católica de Lovaina.
[7] En 1939, la AC italiana, se vio obligada a reducir su labor a fines formativos y religiosos, quedando totalmente dependiente de la jerarquía eclesiástica italiana, como consecuencia de su enfrentamiento con el régimen totalitario existente en ese país.
[8] La AC intentó a lo largo de este período recalcar la inexistencia de incompatibilidades entre su asociaciones juveniles y las juventudes políticas falangistas. A mediados de 1943, el Primado Pla i Deniel afirma en Toledo que "... Debe haber fraternidad y respeto entre las diversas asociaciones juveniles...No hay incompatibilidad entre las juventudes políticas que profesan también la fe católica y las juventudes de AC"; en *Ecclesia*, n.107, 19-6-43; p. (587)-11.
[9] Vid. MONTERO, Feliciano (1993): El Movimiento Católico en España. Madrid: Eudema, pp. 80-81.
[10] Este concepto de participación no implicaba intervención en la potestad eclesiástica, que pertenecía exclusivamente a la jerarquía, sino solamente participar y colaborar en dicha labor.
[11] Zacarías de Vizcarra (1953): Curso de Acción Católica. Madrid, p. 491.
[12] Carta Apostólica de Pío XI "Quamvis Nostra" en 1935.
[13] Discurso Pontificio de Pío XII del 20-09-1942, recogido en *Ecclesia*, "Pío XII y la AC", n. 139, 11-3-44, p. (257)-17.
[14] "Los obreros para Cristo", en Signo, año V, n. 8, Madrid, 9-3-1940; p. 3.
[15] "Jornadas de Presidentes Diocesanos", *Signo*, año VI, n. 56, Madrid, 8-2-41; p. 3.
[16] "Obreros en Cóbreces", en *Signo*, año V, n. 134, Madrid, 8-8-42; p. 1.
[17] *Ecclesia*, n. 99, 5-6-43, p. 6 (534)
[18] "Comunistas y católicos", en *Ecclesia*, 2-12-44, p. (177)-4.
[19] "II Cursillo Nacional para Obreros", *Ecclesia*, n. 99, 5-6-43, p. (534) – 6.
[20] En Vigo, un plantel escogido de jóvenes obreros de 17 diócesis se prepara para el apostolado obrero dentro de su propio ambiente, *Ecclesia*, n. 109, 14-8-43, p. (175) – 5.
[21] "La presidenta Nacional, en viaje de propaganda, asiste a las Asambleas diocesanas de Avila y Pamplona y a los Cursillos de Formación de Oviedo", *Ecclesia*, n. 100, 12-6-43 p. (562)- 10.
[22] "Clausura del cursillo de dirigentes obreras de Acción Católica", *Ecclesia*, n. 116, 2-10-43, p. (352)- 14.
[23] "Importantes Acuerdos de la Dirección Central de la Acción Católica Española", *Ecclesia*, n. 114, 18-9-43 p. (295)- 5.
[24] "Orientaciones y propósitos de la primera Semana de Consiliarios de Juntas Diocesanas", *Ecclesia*, n. 147, 6-5-44, p. (447) – 15.
[25] La Junta Parroquial coordinaba en la parroquia las actividades de carácter mixto de todas las entidades parroquiales.
[26]La Mesa de Presidentes de cada Rama coordinaba las actividades de carácter especifico de todos los Centros y Grupos Parroquiales de la misma parroquia.
[27] "Acción Católica Obrera. Orientaciones y propósitos de la Primera Semana Nacional de Consiliarios de Obreros", *Ecclesia*, n. 149, 20-5-44, pp. (485-86)-15-16.
[28] "Los cursos de verano de la AC", *Ecclesia*, n. 159, 29-7-44, p. (717)-7.
[29] "Asociaciones Obreras Cristianas", *Ecclesia*, n. 193, 24-3-45, p.1.
[30] Sobre las conclusiones de las diversas Reuniones de Presidentes Diocesanos y sobre la ACE en el primer franquismo, vid. la comunicación presentada a este Congreso por Feliciano Montero, La ACE en el primer franquismo (1939-1951).
[31] BONET, Alberto (1946): "Un paso adelante en el apostolado obrero de la Juventud de AC", *Ecclesia*, n. 236, 19-1-46.
[32] Sobre el nacimiento y posterior desarrollo de HOAC, vid. LÓPEZ, Basilisa: Aproximación a la Historia de la HOAC. Madrid: HOAC.
[33] BONET, Alberto (1946): "En torno a la AC Obrera", *Ecclesia*, n. 255, 1-6-46, p. 13.
[34] BONET, Alberto (1945): "El ideal del Apostolado en la Acción Católica la Acción", *Ecclesia*, n. 229, 1-12-45, p. 16.
[35] BONET, Alberto (1945): "Las masas obreras y la Acción Católica", *Ecclesia*, n. 224, 27-10-45, p. 8.

SINDICALISMO SIN ORGANIZACIÓN. LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ACCIÓN OBRERA DE LOS ESTIBADORES DE BARCELONA EN LOS AÑOS 50

JORDI IBARZ GELABERT
BARCELONA

Una de las características principales del Franquismo fue la persecución del sindicalismo obrero. La prohibición de las huelgas y de las organizaciones de trabajadores, la afiliación obligatoria en los Sindicatos Verticales, y la prisión para los militantes obreros fueron algunas de las manifestaciones de la política laboral del régimen. En ese contexto, fue extremadamente difícil que las contradicciones existentes entre los intereses de los trabajadores y los de sus empresarios se manifestaran del modo tradicional, en forma de huelga. Las restrictivas condiciones políticas existentes mediatizaron por completo la conflictividad laboral durante ese período[1].

La historiografía sobre el franquismo, cuando ha analizado la conflictividad laboral, ha distinguido entre los conflictos individuales y los colectivos. En algún caso, esa distinción se ha realizado a partir de definiciones procedentes del Derecho del Trabajo[2]. En otras ocasiones se ha realizado una caracterización a partir de la dualidad en los motivos y objetivos de uno u otro conflicto. Los conflictos individuales se corresponderían con reclamaciones propias de una actitud defensiva, y por su parte los colectivos serían reivindicaciones realizadas con actitud ofensiva[3]. Pero al margen de esas distinciones, existe unanimidad en estas investigaciones al considerar todas ellas que en los primeros años del franquismo "el conflicto individual se convierte en trasunto del conflicto colectivo"[4]. Es decir, que el conflicto individual se convirtió en la representación del conflicto colectivo, en la única vía de manifestación de éste cuando las condiciones políticas existentes de represión y control social no permitieron otra cosa.

En este trabajo se plantea la relación existente entre uno y otro tipo de conflictividad. A partir de un estudio de caso, el de los estibadores de Barcelona durante los años 50, se muestra como la frontera entre el conflicto individual y el conflicto colectivo se desdibuja completamente[5]. Con ese análisis de las relaciones laborales en un centro de trabajo, se pone de manifiesto la dificultad existente para fijar inequívocamente los límites entre uno y otro tipo de conflicto en un contexto como el franquista. En definitiva se trata de señalar la dimensión colectiva del conflicto individual[6].

Por otra parte, se trata también de constatar las pautas de la actuación obrera en esos "conflictos individuales", de definir los rasgos de las estructuras que estos configuran. Esta comunicación propone desplazar hacia los años 50 el surgimiento de una conflictividad colectiva en el ámbito de la fábrica, del centro de trabajo[7]. Así se caracterizarán algunas de las condiciones sobre las que se edificaría el "nuevo movimiento obrero" en la década siguiente. De pasada, con esta aproximación también se reivindican las virtudes de las investigaciones centradas en los grupos ocupacionales y en los ámbitos de trabajo en el análisis de la conflictividad social durante el franquismo.

Hasta el momento, la fuente principal para el estudio de la conflictividad individual ha sido la documentación generada por las Magistraturas de Trabajo. No obstante, este tipo de fuente presenta algunos inconvenientes incluso señalados por alguno de sus investigadores[8]. Es sabido que la demanda en Magistratura era tan solo el paso final de un camino iniciado con la reclamación ante la propia empresa. Probablemente la mayoría de asuntos se resolvían ante los Jurados de Empresa —allí donde existiesen—, y por tanto tan solo una pequeña parte de esos conflictos acababan en los juzgados. En el caso de los estibadores barceloneses, de las casi 350 reclamaciones presentadas por estos en contra de sus empresas entre 1947 y 1962, poco más de una decena de ellas llegaron a los tribunales de trabajo.

Los resultados obtenidos a partir de los expedientes y las estadísticas de las Magistraturas de Trabajo nos proporcionan las tendencias generales en la conflictividad individual. No obstante, las series obtenidas a partir de esta fuente presentan el inconveniente de descontextualizar el conflicto, analizándolo fuera del lugar donde este se produce. De este modo se pierden matices importantes para comprender el significado del mismo. Para corregir esta insuficiencia puede recurrirse a la documentación generada por los Jurados de Empresa y organismos afines. En general, esta será una fuente más adecuada para analizar este tipo de conflictividad laboral[9].

Las fuentes utilizadas en este trabajo son principalmente los libros de actas de la Comisión Técnica Asesora y de la Subcomisión Permanente de la Sección de Trabajos Portuarios, constituidas en julio de 1947 según las disposiciones del nuevo Reglamento Nacional de Trabajos Portuarios de 14 de marzo de 1947[10]. En estos órganos existía una representación patronal y otra de los trabajadores, siendo presididos por el Delegado del Trabajo. Entre sus funciones estaba la de asesorar a dicho Delgado de Trabajo y Jefe de la Sección de Trabajos Portuarios, pero también el atender las reclamaciones de los trabajadores y empresarios, así como el sancionar las faltas graves y muy graves. En 1954, las Secciones de Trabajos Portuarios quedaron exceptuadas de la normativa sobre Jurados de Empresa. En los puertos la Organización Sindical homologó las funciones de los componentes sociales en las comisiones existentes a las de los Jurados[11]. Además se ha utilizado también otra documentación complementaria de esa Sección de Trabajos Portuarios[12].

La actuación de los estibadores de Barcelona durante la posguerra se desarrolló bajo las condiciones de represión características de esa etapa. No era la primera vez que esos trabajadores veían obstaculizada su labor sindical por disposiciones de la autoridad. Tradicionalmente los obreros portuarios de Barcelona habían afrontado las prohibiciones refugiándose en sus sociedades profesionales y en las de socorro mutuo[13]. Pero en 1939, la represión fue mucho más allá imposibilitando éste tipo de estrategia. En esta ocasión, la desaparición de los dirigentes y militantes más importantes, y la dura persecución de todo tipo de actuación sindical hizo poco atractivo para la mayoría de los estibadores la reconstrucción de sus organizaciones en la clandestinidad.

En los primeros años, el hurto de mercancías y la caída del rendimiento de los trabajadores fueron las prácticas principales mediante las que los estibadores de Barcelona afrontaron las dificultades de la posguerra. Más adelante, al final de la

década de los cuarenta las condiciones se fueron modificando gradualmente, relajándose un tanto la dureza de la represión. Aproximadamente a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial algunos de los militantes sindicales del período republicano empezaron a salir de las cárceles y volvieron al puerto.

Después de la guerra civil la "representación sindical" de los trabajadores portuarios había recaído exclusivamente en trabajadores comprometidos con el régimen. Pero entonces, a partir de 1947, algunos de los excarcelados, junto con una nueva generación de jóvenes trabajadores recién incorporados al puerto, participaron en los organismos de "representación" portuaria[14]. Estos órganos, a pesar de ser unas instituciones creadas por el Estado para conseguir el control y la disciplina de la fuerza de trabajo, no siempre cumplieron esa función y en determinadas circunstancias fueron utilizados para la defensa de los intereses obreros.

En los años 50, el conflicto laboral en el puerto de Barcelona se manifestó con fuerza, presentándose bajo formas diversas. Algunas de ellas podrían incluirse en lo comúnmente denominado conflicto individual. Ahí estarían las reclamaciones realizadas ante los "jurados de empresa portuarios" por los trabajadores con motivo del incumplimiento de la normativa laboral vigente, pero también las presentadas en contra de estos por las empresas. Junto a estas denuncias existían las peticiones firmadas normalmente por diversos trabajadores portuarios o en algún caso por uno de ellos que declaraba actuar en representación del resto. Estas peticiones colectivas, en su mayoría, reclamaban también el cumplimiento de la legalidad vigente, pero en ocasiones también servían como vehículo de reivindicaciones obreras. Por tanto, estas peticiones se encontrarían justo en la frontera, a medio camino entre la conflictividad individual y la colectiva.

Durante el período considerado se presentaron algo más de un centenar de peticiones colectivas, y estas fueron respaldadas por más de 4000 firmas en total[15]. En ese mismo período se presentaron unas 349 denuncias en contra de las empresas y estas o la propia Sección de Trabajos Portuarios denunciaron a casi un millar de trabajadores.

Todas estas cifras tienen únicamente un carácter orientativo de la magnitud de la conflictividad laboral en el puerto de Barcelona durante esos años, no se trata de realizar un análisis estadístico ni de la evolución de las series. La pretensión es considerar la identidad de los protagonistas de estas acciones para identificar a los trabajadores más destacados y, a la vez, establecer diversas categorías del compromiso obrero. Además, al relacionar estas reclamaciones, denuncias y peticiones con la situación laboral existente en el sector en el momento de su presentación, se mostrará la existencia de una estructura en la actuación obrera.

El método utilizado para valorar esos distintos grados del compromiso obrero se basa en la comparación nominal. A partir del nombre de los obreros reclamantes, y también de aquellos a quienes se presentan reclamaciones, junto con los nombres de los primeros quince firmantes de los escritos de petición se ha construido una base de datos con más de 1800 entradas[16]. A partir de la repetición de los nombres se ha podido establecer la existencia de un grupo de trabajadores que se distingue del resto por constar al menos dos veces en alguno de esos documentos[17].

En primer lugar se ha constatado la existencia de un colectivo formado por unos 272 trabajadores, a quienes puede considerarse los protagonistas de la conflictividad obrera durante ese período. Además existe información suficiente para establecer una clasificación de los trabajadores en función de su compromiso en la conflictividad laboral.

En esta categorización del compromiso "sindical" puede distinguirse entre tres grupos principales:

Grupo A. Es el colectivo donde están los obreros más destacados por su actuación. Formado principalmente por los vocales obreros en los órganos de representación y sus asesores. Los nombres de estos trabajadores se repiten una y otra vez en las peticiones obreras y también en las denuncias contra las empresas. Estos son la cabeza visible de la actuación obrera.

Grupo B. Es el formado por aquellos que, en años distintos, participaron en más de una reclamación o petición pero sin llegar a destacarse tanto como los del otro colectivo.

Grupo C. Es el de quienes participaron discretamente en la conflictividad del período. El de aquellos de quien existe constancia de su intervención en tan solo una de las acciones consideradas.

Finalmente, debe señalarse la existencia de un gran colectivo, el más numeroso, formado por el resto de trabajadores, aquellos que no participaron en ninguna actuación de las comentadas en estas páginas.

Podemos abstraernos por un momento de este caso concreto del puerto de Barcelona y atender a las distinción realizada tradicionalmente como una característica principal de las organizaciones sindicales. Así, normalmente en los estudios de sindicalismo y de movimiento obrero se distingue entre el distinto grado de compromiso, significación e implicación adoptado por los trabajadores en sus organizaciones sindicales. En función de esto pueden establecerse las siguientes categorías: líderes, militantes y afiliados[18].

Pues bien, retornando al caso concreto analizado en estas páginas, el de los trabajadores portuarios de Barcelona, puede establecerse un gran paralelismo entre esta estructura sindical formada por líderes, militantes y adherentes y las tres categorías definidas anteriormente y que había denominado Grupo A, Grupo B y Grupo C respectivamente.

Podemos caracterizar algo más a ese colectivo. Así, es posible conocer hasta que punto antiguos militantes obreros de los años 30 formaron parte de ese grupo de trabajadores destacados durante el franquismo por su participación en la conflictividad laboral. Para ello he utilizado otra base de datos construida con la información de los cargos sindicales y de sociedades profesionales, los miembros de los comités en las colectividades portuarias del 36, los vocales de los Jurados Mixtos e incluso los detenidos por acciones violentas en la calle[19]. De nuevo la comparación nominal ha permitido mostrar como de los 242 militantes obreros de los años 30 existentes en esa base de datos, unos 99 continuaban en las tareas de carga y descarga, y de estos, unos 21 participaron de forma destacada en alguno de los conflictos producidos durante los años 50[20]. Con alguna excepción, estos militantes no estaban entre los líderes más destacados durante la II República. Los sindicalistas más destacados conocieron el camino del exilio, de la cárcel o del pelotón de fusilamiento, no obstante,

existió ese otro grupo de trabajadores con responsabilidades sindicales de segundo orden que también conoció la represión pero que pudo volver al puerto al cabo de un tiempo.

En los años 50, al lado de estos se encontraron también, compartiendo las mismas estrategias y vinculados al mismo tipo de conflictos, algunos de quien en los 60 serían dirigentes portuarios más destacados de las CCOO en el puerto de Barcelona. Este es el caso de Pedro Cuadrado y el de Ramón Serrano, unidos a ese colectivo militante al final del período considerado, si bien que jugando todavía un papel poco destacado[21]. Resulta interesante destacar esta relación entre los trabajadores procedentes del pasado con los que protagonizarían el futuro sindical en ese sector. A pesar de la ruptura planteada por la guerra civil, existieron también elementos de continuidad, vínculos entre el antiguo y el nuevo movimiento obrero.

La relación entre la conflictividad individual y la colectiva se realiza a partir de la identidad de sus protagonistas. Son las mismas personas quienes están involucradas en unos y otros conflictos. Es por ello que el conflicto individual adquiere un nuevo significado. Este es un aspecto que se mantiene oculto cuando se realiza una aproximación al tema a partir de las fuentes y con los procedimientos habituales.

A través de la trayectoria "sindical" de alguno de los trabajadores más comprometidos en esta época puede profundizarse algo más sobre el carácter de la relación entre ambos tipos de conflictos. En concreto se dio en diversos de estos dirigentes sindicales una parecida secuencia de actuación, una trayectoria coincidente. Alguno de quienes encabezaban peticiones y que participaban en reclamaciones contra las empresas, al poco tiempo, en las siguientes elecciones sindicales conseguían representación en el Jurado de Empresa. Posteriormente, desde ese cargo continuaban con las reclamaciones y mantenían una actividad reivindicativa. Por ejemplo, este es el caso de Rafael Cifuentes, quien poco después de su ingreso en 1947 presentó diversas denuncias en contra de un empresario por contratar irregularmente a trabajadores de su especialidad, en 1948 y en 1955 fue denunciado por actos de indisciplina y por negligencia, siendo elegido en octubre de 1957 vocal sindical en las elecciones de ese año. Una vez en dicho cargo continuó con las denuncias contra las empresas que contrataban a personal de forma irregular y también participó en diversas ponencias creadas para discutir sobre este y otros temas[22]. No es el único. En 1959 se convirtió en vocal sindical Ramón Fortanete, con unos antecedentes parecidos, con sanciones aplicadas contra el en 1949 por irregularidades en las tareas y con denuncias en contra de la empresa en 1954[23]. Enrique Puchal de quien en un informe de 1947 se destacaba su dedicación a "la agitación social entre los guardianes del Puerto" y su consideración de "individuo peligroso y de moral dudosa para la plaza de guardián" siguió también la misma trayectoria sindical[24]. Promotor de alguna demanda en Magistratura por motivos salariales antes de 1948, de 1949 a 1950 intervino en diversas reclamaciones cruzadas con su empresa y finalmente fue elegido vocal en febrero de 1953[25]. Cargo desde donde criticó las "caprichosas y arbitrarias decisiones" tomadas anteriormente en los órganos de representación sindical, lo cual motivó, dicho sea de paso, un rapapolvo a cargo del presidente del mismo[26].

En este relato sumario de las trayectorias sindicales de alguno de los líderes portuarios de los años 50 no se ha considerado su ideología o sus motivaciones personales, sino cual fue su práctica sindical en defensa de los intereses obreros. Algunos de estos trabajadores, respaldados por ese impulso militante inicial, se mantuvieron en sus cargos y se convirtieron en funcionarios y jerarcas sindicales en la década siguiente[27]. Otros, ante las dificultades para obtener resultados satisfactorios, abandonaron al poco tiempo, y aún, algunos otros continuaron con la defensa de los intereses obreros siendo por ello perseguidos y reprimidos en algún caso.

Pero además de la actuación de los dirigentes sindicales, también debe hacerse constar la existencia de un grupo de trabajadores con los que estos se relacionaban directamente, quienes constituyen una especie de "colchón sindical". Estos trabajadores con un cierto grado de compromiso militante, no solo formaban el sustrato de donde surgían los dirigentes obreros, sino que también eran sus colaboradores directos[28]. Finalmente en la base de esta estructura sindical existía un público, un grupo numeroso de trabajadores sensibles a las iniciativas de esa dirección sindical. Eran el coro que no solo respaldaba y apoyaba las peticiones colectivas con sus firmas sino que también presentaba las denuncias en contra de las empresas. El paralelismo existente entre esas categorías de trabajadores y la estructura tradicional de la militancia sindical resulta evidente.

En esta interpretación he prescindido de analizar las relaciones entre esa base sindical y sus dirigentes. El análisis de todo el período como un conjunto puede transmitir la impresión un tanto idílica de la relación entre unos y otros, lo cual dista mucho de la realidad. Sin duda existieron tensiones y también elementos de disputa y desacuerdo. Ante la falta de espacio suficiente para tratar el tema con el detalle que se merece, puede considerarse como una muestra de esa tensión la gran renovación manifestada en los cargos sindicales. En la mayoría de los casos estos vocales no se mantuvieron en sus cargos más allá de dos elecciones sindicales consecutivas, y las dimisiones estuvieron también a la orden del día[29]. En todas estas consideraciones tampoco se han tenido en cuenta los objetivos, los éxitos y los fracasos de este tipo de actuación sindical. Pero todo esto, a pesar de su interés, no resulta imprescindible para el objetivo principal de la comunicación, el mostrar la existencia de una estructura sindical bajo las condiciones de un contexto político absolutamente negativo.

Hay otro aspecto referido a la relación entre las reclamaciones "individuales" y la acción colectiva de los trabajadores que muestra como ese conflicto individual no puede analizarse aisladamente sin riesgo de perder su significado. Existen diversos ejemplos donde puede apreciarse que la presentación de reclamaciones por parte de los trabajadores no siempre respondía a criterios casuales. Al principio del período considerado, en 1948, se discutió en el seno de la Subcomisión Permanente la retribución extraordinaria por manipulación de mercancías molestas y peligrosas. Esta discusión se prolongó durante unos dos años a causa de las desavenencias entre la representación patronal y la obrera sobre el importe y los conceptos a retribuir. En ese tiempo, coincidiendo con esta problemática se presentaron una serie de denuncias contra las empresas reclamando el pago de indemnizaciones por haberse estropeado la ropa de algún trabajador portuario al contacto con sustancias corrosivas[30]. Después de cerrarse la discusión sobre las primas por mercancías molestas y peligrosas, prácticamente ya no se presentaron más denuncias por ese motivo.

Algo parecido sucedió en 1950 cuando comenzaron las denuncias en contra de las empresas por prolongar indebidamente la jornada de trabajo de sus trabajadores fijos con lo que se reducía el trabajo disponible para el resto de trabajadores, los contratados eventualmente. Esto coincidió con la presentación por parte de los trabajadores de la sección de tierra, de una petición firmada por 166 de ellos. En la petición manifestaban su comprensión ante la imposibilidad de reducir el número de trabajadores fijos, a pesar de que eso implicaría un reparto más equitativo de los jornales disponibles, pero en lugar de esto solicitaban a los empresarios que al menos respetasen el reglamento en lo referente al trabajo de los fijos y hiciesen trabajar a estos solo en las tareas para las que estaban autorizados[31].

Otro ejemplo de lo mismo lo tenemos a finales de 1957 cuando se produjo un aumento de las denuncias en contra de las empresas por trabajar con personal ajeno al censo de trabajadores portuarios. Esto se dio en el mismo momento en se presentaban diversas reclamaciones en el mismo sentido por parte de los vocales obreros. Estas reclamaciones dieron lugar a la creación de una ponencia encargada de solucionar el conflicto[32].

Finalmente, existió otro aspecto significativo en las reclamaciones "individuales". En muchos casos, las denuncias presentadas en contra de las empresas se referían a dudas en la aplicación de la normativa y de la reglamentación vigente. Ante problemas de este tipo se constituían ponencias y comisiones de estudio para su resolución. Eran ponencias de carácter paritario, con empresarios y trabajadores que no solo resolvían el conflicto "individual" sino que también interpretaban la normativa vigente y establecían nuevas normas para todo aquello no fijado anteriormente. Los conflictos individuales tenían en esos casos consecuencias normativas.

La política represiva del régimen franquista introdujo graves distorsiones en las relaciones laborales de ese período. Por ejemplo, es comúnmente aceptado que el propio ejercicio de la huelga, convertida por definición en un asunto de orden público, tenía implicaciones muy distintas que las producidas en un sociedades con alguna garantía democrática. Pues de un modo parecido las relaciones y los límites existentes entre el conflicto individual y el conflicto colectivo experimentaron ciertas modificaciones. Esto nos obliga a acercarnos a todos estos aspectos con una mirada distinta de la empleada para el análisis de la conflictividad laboral, del sindicalismo y del movimiento obrero en otros períodos.

Bajo esas condiciones políticas adversas, las diferencias entre el conflicto individual y el colectivo se diluyeron. Los conflictos individuales fueron protagonizados por trabajadores que constituían una estructura de militancia muy similar a la militancia sindical tradicional. Así mismo, el conflicto individual se relacionó muy directamente con las estrategias de actuación colectiva. En cambio, no surgió ningún tipo de organización obrera estable en el sentido tradicional. Por todo ello puede afirmarse que la actuación "individual" de estos trabajadores reconstruyó de algún modo una estructura sindical virtual. Esta fue utilizada en la defensa de los intereses obreros y se convirtió en un instrumento de la actuación colectiva.

Esta organización sindical virtual no parece específica del sector productivo estudiado, puesto que presenta grandes similitudes con las características propias de la actuación obrera en los años 50: la utilización de los sindicatos verticales con la participación en las elecciones sindicales; el planteamiento de reivindicaciones muy elementales y ampliamente compartidas por la inmensa mayoría de los trabajadores; la utilización de los "cauces" legales, sin descartar otras acciones que los sobrepasarán; y la formación de "comisiones" elegidas directamente por los trabajadores para plantear reclamaciones o reivindicaciones ante la dirección de las empresas, comisiones disueltas una vez se cumplía su misión[33].

Esta estructura sindical virtual, basada en una singular relación entre lo individual y lo colectivo constituye la base, el modelo de actuación característico sobre el que se fundaría en la década siguiente el movimiento social de las Comisiones Obreras. Analizar los orígenes de esta organización significa explorar el proceso mediante el cual una parte de la militancia sindical decidió transformar la virtualidad de esa estructura sindical para dotarse de una estructura orgánica más estable y de como trató de exportar este modelo a otros centros de trabajo y a otros sectores. En definitiva, esto es explicar como y porque las comisiones obreras se convirtieron en las Comisiones Obreras.

NOTAS

[1] MINGO (1994) p. 124.

[2] Ver al respecto MINGO (1994) y BENITO (1993) p. 349. Esta autora presenta esa distinción legalista entre unos y otros conflictos a pesar de no manifestar explícitamente su posición respecto la misma.

[3] MOLINERO; YSÀS (1998) p. 31.

[4] BENITO (1993) p. 407. También citado por MINGO (1995) p. 159 y por MOLINERO; YSÀS (1998) p. 32, entre otros.

[5] No obstante, a efectos expositivos en la comunicación se ha mantenido esa distinción entre individual y colectivo.

[6] MINGO (1995) p. 159. Este autor se refiere a la "complementarización de la conflictividad individual con la colectiva" entre 1967 y 1975. En mi trabajo se trata de desarrollar extender esa idea a un período anterior, de considerar el tipo de relación que mantienen durante los años 50.

[7] GARCÍA (1990) p. 213 también plantea como el uso de la documentación interna de las empresas, en ese caso de las mineras, hace aflorar una conflictividad oculta si se analiza con otras fuentes.

[8] MINGO (1995) p. 158, es especialmente cauteloso al referirse no a la conflictividad individual sino a su "reflejo" en las Magistraturas de Trabajo.

[9] FERNÁNDEZ (1996), ha defendido la utilidad de esta fuente historiográfica. GÓMEZ (1996), también se muestra favorable a los estudios centrados en el ámbito del trabajo. El uso de documentación de los Jurados de Empresa también presentará insuficiencias. La propia inexistencia de estos organismos en empresas de dimensiones reducidas es uno de sus problemas.

[10] La denominación de estos organismos varió con el tiempo pero a pesar de los cambios mantuvieron en todo el período considerado una estructura parecida y funciones similares. A efectos prácticos en toda esta comunicación les denominaremos con esta nomenclatura original y serán citados como "Actas".

[11] La existencia de un "tipo especial" de Jurado de Empresa en los puertos se justificaba en función de la relación laboral especial de los estibadores, quienes estaban sujetos en su mayoría a un régimen de contratación eventual por las numerosas empresas existentes en cada puerto. Así a efectos de representación sindical, como a algunos otros, la Sección Provincial de los Servicios de Trabajos Portuarios era considerada la empresa de los estibadores. Acta del 04/06/1954.

[12] Todos estos documentos se hallan depositados en Estibarna, la entidad que sucedió en sus tareas a ese organismo del Ministerio del Trabajo.

[13] Más información en IBARZ (1993).

[14] Su participación se dio directamente como vocales sindicales en la Comisión Técnica y en la Subcomisión Permanente, pero sobre todo actuando como asesores de esos vocales en otras comisiones creadas específicamente para discutir sobre distintos aspectos de la organización del trabajo.

[15] El número de trabajadores firmantes sería algo menor al del número de firmas, cuando menos los promotores de los escritos solían ser los mismos. Como orientación de la magnitud del fenómeno debe decirse que el promedio anual de trabajadores portuarios en esos años fue de 2500. Salvo indicación en contrario todas cifras presentadas en esta comunicación son resultado de elaboración propia a partir de la información contenida en los Libros de Actas de la Comisión Técnica y de la Subcomisión Permanente y también de "Peticiones Obreras. 1946-1967" Carp. 1.5.4. Archivo Estibarna.

[16] La decisión de considerar tan solo a los 15 primeros firmantes de cada petición colectiva es un tanto arbitraria pero parte de la suposición de que entre estos se encontraban los promotores de cada escrito, los obreros más comprometidos. En la propia Sección de Trabajos Portuarios realizaban esta misma suposición cuando al presentarse estos escritos a menudo convocaban a los primeros firmantes para que estos expusieran oralmente sus peticiones en los órganos de representación.

[17] Los criterios de comparación nominal se han aplicado de forma muy restrictiva, otorgando la misma identidad solo a aquellos nombres que inequívocamente correspondían al mismo trabajador. Esto ha sido facilitado en alguna ocasión por la existencia del número de censo al lado del nombre. No obstante han quedado fuera de la comparación un gran número de nombres muy comunes, como por ejemplo José García o Juan Martínez, de quienes no existía información suficiente para garantizar su pertenencia a una misma persona.

[18] MONJO (1984), analizando la militancia en la CNT durante los años 30, realiza una tipología más sofisticada. Pero tal y como afirma la autora existe una proliferación de tipologías sobre la militancia realizada con diversos criterios.

[19] Esta material fue elaborado durante la realización de mi tesina de licenciatura sobre el sindicalismo y las relaciones laborales de los estibadores durante la II República, aunque no resultó incluido finalmente en la misma.

[20] Realmente en la base de datos se incluye información de 331 trabajadores distintos, pero he excluido de la comparación aquellos de quien tan solo constaba un apellido con lo que resultaba imposible la misma.

[21] Concretamente fueron sancionados en diversas causas promovidas por empresas. Ver Actas del 03/11/1950 y del 27/05/1959, y Registro de Correspondencia 1207/1959.

[22] Actas del 22/10/1947, 19/11/1947, 13/01/1948, 06/04/1948, 23/11/1955, 25/10/1957, 19/12/1957, 11/04/1958 y 20/06/1958.

[23] Actas del 10/12/1954, 25/10/1957, 29/01/1959, 23/03/1959 y 30/04/1959.

[24] Ver expediente personal de Enrique Puchal.

[25] Actas del 09/09/1949, 10/11/1949, 23/02/1953, 20/03/1953, y 03/10/1953.

[26] Acta del 05/03/1953.

[27] Este puede resultar un aspecto controvertido en mi interpretación, el incluir en el grupo de dirigentes del movimiento obrero portuario durante el franquismo también a aquellos obreros conocidamente derechistas que además terminaron su carrera sindical como miembros de las instituciones estatales encargadas del control del propio movimiento obrero. Pero no me parece correcto despreciar una trayectoria sindical en los años 50, a expensas de su evolución en los 60, máxime cuando es posible analizar el conjunto de toda esa evolución en términos del pragmatismo y acomodación de los líderes obreros frente a la práctica militante de las bases. Este es un tema recurrente en la literatura de las relaciones laborales, y también específicamente para el caso de los trabajadores portuarios, ver por ejemplo BROEZE (1991).

[28] El trabajo portuario en esa época se realizaba por turno en la contratación, de ese modo no era extraño que las denuncias fueran presentadas por todos los trabajadores de un equipo de trabajo. Del mismo modo las firmas de las peticiones serían recogidas en primer lugar entre los trabajadores con un número de turno similar.

[29] En el puerto se celebraron elecciones sindicales para la renovación total o parcial de los cargos en 1947, 1050, 1953, 1955, 1957, 1960 y 1962.

[30] Actas del 04/05/1948, 21/09/1948, 15/12/1948.

[31] Actas del 17/02/950, 03/03/1950, 22/06/1950.

[32] Actas del 19/12/1957 y 24/12/1957.

[33] MOLINERO, TÉBAR, YSÀS (1993) p. 69.

BIBLIOGRAFÍA

BENITO DEL POZO, Carmen (1993): *La clase obrera asturiana durante el franquismo*. Madrid: Siglo XXI.

BROEZE, Frank (1991): "Militancy and Pragmatism. An international perspective on maritime labour, 1870-1914", *International Review of Social History*, n. 2, pp. 165-200.

FERNÁNDEZ ROCA, Francisco Javier (1996): "Las relaciones laborales en el franquismo: un acercamiento a los Jurados de Empresa" en CASTILLO, Santiago (coor.): *El trabajo a través de la historia*. Madrid: Centro de Estudios Históricos- UGT.

GARCÍA PIÑERO, Ramón (1990): *Los mineros asturianos bajo el Franquismo, (1937-1962)*. Madrid: Fundación 1º de Mayo.

GÒMEZ RODA, José Alberto (1996): "Investigacions recents sobre el règim i la societat del primer franquisme", *Afers*, n. 25, pp. 675-699.

IBARZ GELABERT, Jordi (1993): "Sociedades y montepíos. Asociacionismo laboral de los cargadores y descargadores del puerto de Barcelona, 1884-1931", *Sociología del Trabajo*, n.18, pp. 119-138.

MINGO BLASCO, José Antonio de (1994): "La Conflictividad Individual en Madrid bajo el Franquismo. (1940-1975)" en SOTO CARMONA, Alvaro (dir.): *Clase Obrera, Conflicto Laboral y Representación Sindical. (Evolución Socio-laboral de Madrid 1939-1991)*. Madrid: GPS.

MOLINERO, Carme; TÉBAR, Javier; YSÀS, Pere (1993): "Comisiones Obreras de Cataluña: de movimiento sociopolítico a confederación sindical" en RUIZ, David (dir.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*. Madrid: Siglo XXI.

MOLINERO, Carme; YSÀS, Pere (1998): *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid: Siglo XXI.

MONJO, Anna (1984): "Militantes y afiliados cenetistas en los años treinta" en VILANOVA, Mercedes (ed.): *El poder en la sociedad. Historia y fuente oral*. Barcelona: Antoni Bosch Editor.

LA VIDA ASOCIATIVA DE LA JUVENTUD GUIPUZCOANA EN LA DÉCADA DE 1960: *OARGUI* ENTRE UNA *RECREACIÓN SANA* Y NACIONALISTA[1]

AMAIA LAMIKIZ
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE FLORENCIA

1.- LA IGLESIA CATÓLICA DURANTE EL FRANQUISMO

Las investigaciones realizadas acerca del papel de la Iglesia católica durante el Franquismo destacan la importante presencia de la misma en la sociedad española. Para algunos, la Iglesia española se presenta como la "gran triunfadora" de la Guerra Civil: siendo el catolicismo probablemente el único vinculo ideológico entre los diferentes grupos que constituían el bando vencedor, el Estado necesitaba la legitimación de la Iglesia y a cambio hizo todo lo que pudo para mantenerla de su lado. Las leyes laicas de la República fueron derogadas y se restauró el carácter confesional del estado, dejando el camino libre a la Iglesia para llevar a cabo su labor de recatolización de la sociedad. Consecuencia de esta labor es el poder político y la presencia social de la Iglesia en los años siguientes[2].

La cuestión se plantea de una manera diferente en el País Vasco, donde esta legitimación religiosa es problemática. La protección que el Gobierno Vasco brindó a la Iglesia católica durante la guerra y el tradicional catolicismo del pueblo vasco, llevó a un importante sector del clero vasco a identificarse con los vencidos. Esta circunstancia condicionó la especial relación que se estableció entre el nacionalismo y cierto sector del clero vasco, que mostró una especial sensibilidad hacia el nacionalismo. V. Pérez Díaz al estudiar la evolución de la Iglesia católica en España establece una distinción entre dos corrientes dentro del clero español, una mayoritaria aliada al estado y otra secundaria disidente; a estas añade una tercera de "disentimiento" en el caso vasco, como resultado de una marcada singularidad histórica de la Iglesia y del catolicismo en esa región[3]. Es mas, como A. Barroso demuestra en su tesis doctoral, ya a comienzos de la década de 1960 las autoridades no dudan de los contactos entre cierto sector del clero vasco, al que denominan "clero separatista", y el nacionalismo[4].

Sin embargo, cabe señalar que las investigaciones realizadas sobre el papel de la Iglesia en el País Vasco se han centrado principalmente en las actividades de un determinado grupo de sacerdotes, sin profundizar en la influencia que la Iglesia pudo tener en sectores más amplios a través de sus múltiples organizaciones[5]. Con su análisis del caso de Baserri Gaztedia, P. Iztueta es uno de los pocos autores que ha estudiado con detalle el papel de las asociaciones católicas en el País Vasco[6]. La presente comunicación se propone estudiar el caso de OARGUI, obra dependiente de la Acción Católica dedicada a organizar actividades recreativas para la juventud guipuzcoana, a fin de contribuir a un mayor conocimiento de una cuestión en la que queda aun mucho por investigar.

2.- OARGUI: LA ORGANIZACIÓN DEL OCIO DE LA JUVENTUD GUIPUZCOANA

La significativa presencia de la Iglesia católica en la sociedad se observa también en la organización de la vida asociativa. La Guerra Civil tuvo como consecuencia la desaparición del espacio asociativo de los vencidos, cuyas actividades se vieron obligadas a buscar refugio en la esfera de lo privado; por su parte, el espacio asociativo de los vencedores quedo identificado con el marco legal, siendo controlado principalmente por el Movimiento y la Iglesia Católica. Esta posición privilegiada en el "Nuevo Estado" fue aprovechada por la Iglesia para *promover una serie de asociaciones y grupos que, jugando con la indefinición de limites entre lo que se consideraban actividades religiosas y no religiosas, posibilitaron la emergencia de un espacio asociativo alternativo.*

La relevancia del espacio ofrecido por la Iglesia aparece mas claramente si se tienen en cuenta las dificultades que las asociaciones tuvieron que enfrentar para ser legalizadas durante las primeras décadas del franquismo. Las iniciativas asociativas con carácter político o sindical estaban prohibidas e incluso aquellas asociaciones teóricamente permitidas tuvieron problemas de legalización tras el Decreto de 1941. El principal temor de las autoridades era la posibilidad de que estas dieran lugar a la celebración de reuniones políticas, razón por la cual asociaciones en las que apareciesen antiguos miembros o simpatizantes del PNV encontraron numerosos obstáculos para su legalización.

La Iglesia Católica, a través de sus múltiples grupos y asociaciones, permitió el desarrollo de un espacio organizado y al margen de la legislación general ya desde los primeros años cincuenta. En nuestra opinión, este hecho constituye un factor decisivo en el desarrollo de posteriores iniciativas asociativas. OARGUI, al tratarse de una organización de ámbito provincial con centros en las diversas localidades, *promovió el desarrollo de una red de grupos interrelacionados que permitieron la existencia de un espacio organizado, ofrecieron la posibilidad de adquirir experiencia en la participación en asociaciones y funcionaron como modelo de posteriores iniciativas*[7].

2.1.- EL PROBLEMA DE UNA "RECREACIÓN SANA"

Desde el comienzo los responsables de OARGUI plantean el problema de una "recreación sana" y la necesidad de organizaciones juveniles capaces de desarrollar una recreación sana, alegre, moralizadora y apostólica, además de apolítica[8]. Identifican así una situación en la que pretenden intervenir, a fin de dar a las actividades de ocio de la juventud el carácter que consideran mas apropiado[9].

Planteada por los responsables de OARGUI, esta cuestión responde a una percepción generalizada de la carencia de actividades recreativas con las que ocupar el tiempo libre de la juventud[10]. Sea este problema real o ficticio, lo cierto es que el planteamiento del mismo justifica la participación de la Iglesia en la organización de actividades dirigidas a la juventud, demostrando una vez mas su interés por conectar con los mas jóvenes. Por otra parte, explica la temprana preocupación de las autoridades por la influencia del clero sobre la juventud.

Pero la Iglesia no es la única interesada en dar un contenido determinado a las actividades recreativas de los jóvenes: si bien no se menciona en los documentos consultados, una cuestión que parece ocupar a los miembros de estas organizaciones es la necesidad de difundir un "ambiente vasco". Las personas mas directamente relacionadas con el clero frecuentemente han negado la posibilidad de un componente político de dichos grupos; de hecho en el reglamento de 1961 se declara la pretensión de desarrollar una recreación apolítica. Sin embargo, otros miembros insisten en que la promoción de lo que ellos consideraban un "ambiente vasco" era un motivo fundamental para entrar en el grupo. Una excursión al monte Ernio, el carácter vasco otorgado a las celebraciones navideñas con la presencia de *Olentzero* o el escuchar música vasca adquieren un significado que va mas allá de una mera "recreación honesta" en el sentido que la Iglesia católica daba al termino para convertirse en una "recreación nacionalista".

Si tenemos en cuenta las actividades llevadas a cabo por el OARGUI en las décadas de 1950 y 1960, vemos que éstas no difieren excesivamente de las actividades realizadas por los nacionalistas de principios de siglo[11]. No solo el caso del montañismo, también otras actividades como la promoción del euskera, teatro, folklore y la recuperación de tradiciones populares sugieren la idea de una cierta *continuidad* con antiguos grupos y actividades nacionalistas aprovechando el espacio ofrecido por las asociaciones católicas.

Se puede hablar por tanto de una cierta *convergencia de intereses* entre los objetivos "cristianizadores" de las jerarquías eclesiásticas y los deseos "nacionalizadores" de grupos cercanos al nacionalismo. Mientras la Iglesia utilizó la capacidad de las actividades de carácter vasco para atraer a la juventud, el nacionalismo aprovecho la infraestructura ofrecida por la Iglesia. Tanto unos como otros adoptaron una misma estrategia de propaganda y atracción de miembros a sus organizaciones. Si bien cabe preguntarse hasta qué punto los intereses de unos y otros podían converger: dónde se encontraban los limites de la convivencia entre una recreación "honesta" y "nacionalista".

El montañismo, una de las principales actividades del OARGUI, constituye un ejemplo interesante. Por una parte es considerado un modelo de recreación sana y por otro goza de una significativa tradición dentro del nacionalismo vasco. I. Estornes subraya la resonancia y efecto propagandístico de las actividades montañeras ya entre los primeros nacionalistas de principios del siglo XX, para quienes la montaña constituía el escenario ideal para la promoción del imaginario rural predominante en el nacionalismo vasco[12]. A su vez, como leemos en la memoria de actividades de la Juventus OAR de Bilbao en 1951, los montañeros son idealistas a la búsqueda de un "ocio sano". Para estos el montañismo supone una constante elevación moral, las montañas se aman porque son refugios elevados, no tanto en el sentido físico como moral[13].

2.2.- Evolución de la organización en Guipúzcoa

OARGUI se creo en Guipúzcoa a finales de la década de 1940 como parte de la OAR nacional. La organización surgió primero en la capital, San Sebastián, donde ya en 1950 existían varios centros. A lo largo de la década distintos centros OARGUI se fueron creando en diferentes localidades de la provincia, a partir de grupos provenientes de las Juventudes Parroquiales. En el caso guipuzcoano frecuentemente surgían de la fusión de otros dos grupos de jóvenes, uno masculino denominado "Luistarrak" o Congregación de San Luis Gonzaga y otro femenino, "Mariaren Alabak" o Hijas de María.

Los mayores esfuerzos organizativos tuvieron lugar sobre todo en los últimos años cincuenta y comienzos de los sesenta. En 1963 se aprobó un nuevo reglamento en el que se insistía en la importancia de dinamizar la organización; al mismo tiempo, el presidente del OARGUI envió una serie de cuestionarios a todos los centros de la provincia para conocer su situación, sus actividades, su relación con otros grupos de la localidad, etc. En 1966 existían al menos 23 centros OARGUI repartidos en diferentes localidades guipuzcoanas. A diferencia de las otras provincias vecinas, donde al parecer la OAR solo contaba con un centro en la capital —Juventus OAR en Bilbao y Oberena en Pamplona— en el caso guipuzcoano se trataba claramente de una organización de ámbito provincial.

Estos años de organización coincidieron con una época de transformaciones importantes dentro de Acción Católica. Según F. Montero a partir de 1960 se produjo un cambio de estrategia, reflejado en la transformación de las Juventudes Católicas generales de los centros parroquiales en movimientos especializados dedicados a la cristianización de diversos ambientes. Un cambio fundamentalmente ideológico y metodológico, que supuso el paso del socio pasivo al militante activo y la adopción de nuevos métodos de trabajo que permitieron la consolidación de los movimientos juveniles[14]. El desarrollo de OARGUI en la provincia debe entenderse en el marco de este cambio de estrategia de Acción Católica.

Un elemento importante de la nueva estrategia eran las "acciones de masas", actividades que pretendían incorporar al mayor numero posible de jóvenes a estos grupos, como la celebración de días especiales, festivales o conmemoraciones[15]. Entendida por los grupos católicos como un instrumento para extender su influencia y su presencia en la sociedad, esta "acción de masas" pronto atrajo a otros grupos que le otorgaron contenidos diferentes. Por su parte, las autoridades, conscientes de la capacidad de este tipo de acciones de promover una concienciación social y política entre la juventud, ejercieron una fuerte presión sobre estos grupos ya en los primeros años sesenta, hasta prohibir varios festivales y actividades entre 1965 y 1966.

2.3.- La crisis de 1966

En 1966 las tensiones que se habían ido desarrollando en los años anteriores se manifiestan abiertamente en Acción Católica. No sólo en movimientos especializados como JOC o JARC, sino también en OARGUI, sobre todo por su inserción en esferas de actividad no estrictamente religiosas. La contradicción entre su status de asociación católica y

su actividad progresivamente laica aparece claramente al observar los enfrentamientos con las autoridades civiles provocados por la organización de una serie de festivales.

Se trata de una nueva manifestación de lo que en la documentación se denomina el "problema del apostolado seglar": la disputa en torno a lo que debe o no entenderse por apostolado. Si bien en OARGUI no parece haber tanta discusión como en otros grupos católicos acerca del significado de "apostolado", las actividades realizadas y la interpretación que se hace de las mismas nos dan una idea de las tensiones existentes. OARGUI organiza actividades recreativas similares a las realizadas por otros grupos no confesionales, de los que pretende distinguirse por un supuesto *"espíritu" o "ideal" especial que "eleva" sus actividades*[16]. Sin embargo, aparte de la insistencia en ese *"espíritu"* especial y las celebraciones religiosas que se incluyen en sus programas, no existen grandes diferencias entre sus actividades y las de otros grupos.

Ante esta actitud, las autoridades civiles reclaman una definición mas clara del concepto de "apostolado", por lo que supone de demarcación de la esfera de acción sujeta a su autoridad. En 1966 con ocasión de la prohibición de un festival en Elosua se desarrolla una interesante correspondencia entre el Gobernador Civil de Guipúzcoa y la Dirección de Política Interior en la que se discute sobre la entidad legal de Baserri Gaztedia y OARGUI. En un intento de definir sus competencias y extender su control sobre una serie de asociaciones que en la practica llevan a cabo actividades sujetas a la legislación general, el Gobernador Civil cuestiona la situación legal de Baserri Gaztedia y OARGUI[17].

Tanto la autoridad civil como la religiosa, representadas en la provincia por el Gobernador Civil y el Obispo de la Diócesis, se muestran de acuerdo en la necesidad de aclarar la situación legal de estos grupos. Si bien su carácter de asociaciones religiosas es incuestionable, la esfera de actividad sujeta a cada una de estas autoridades debería aclararse, ya que Baserri Gaztedia y OARGUI a menudo realizan actividades que difícilmente se pueden considerar de carácter estrictamente religioso. En ese sentido, la Ley de Asociaciones de 1964 viene a poner orden en esta indefinición. Al menos así es utilizada por el Gobernador Civil de Guipúzcoa cuando reclama su competencia sobre las actividades culturales, deportivas, folklóricas o recreativas realizadas por entidades como Baserri Gaztedia u OARGUI, cada vez mas identificadas con la actividad de asociaciones no confesionales.

Paralelamente a estos problemas con las autoridades civiles, se observa en OARGUI una tendencia a actuar cada vez mas independientemente de las directrices de la Comisión Diocesana. A la altura de 1966 esta admite tener serios problemas para controlar la actividad de sus centros, que actúan en la practica como asociaciones independientes.

La Comisión Diocesana apela al interés común en cambiar la difícil situación por la que atraviesa el OARGUI. Su preocupación no era tanto el problema de la entidad legal de la OAR como los problemas de organización interna. Siendo el OARGUI una organización bastante activa en determinadas áreas de la provincia, la Comisión Diocesana se encontraba carente de autoridad para coordinar y guiar la organización. A fin de solucionar sus problemas, propone realizar un esfuerzo conjunto para abrir nuevas vías al desarrollo de actividades recreativas y culturales[18].

Como sucedió en otros grupos, ese mismo año se presento un proyecto de nuevo reglamento para OARGUI, en el que se insistía en la necesidad de uniformidad y de frenar la tendencia a actuaciones individualizadas que había caracterizado años anteriores. Este proyecto, sin embargo, no fue unánimemente aceptado. En marzo de 1966 se convoco una reunión en la capital —a la que no todos los centros acudieron— para discutir el tema. Los centros que no habían acudido a la reunión de San Sebastián celebraron una serie de reuniones para oponerse a las decisiones tomadas, por considerar que suponían una disminución en su independencia[19]. Tratando de poner fin al asunto, la Comisión Diocesana declaró cualquier reunión celebrada al margen de su iniciativa como nula y las decisiones tomadas en ellas sin efecto.

La crisis de 1966 abrió el proceso de decadencia y disolución de muchos de los grupos juveniles dependientes de Acción Católica. En el caso de OARGUI, en 1967 se continuaban celebrando reuniones al margen de la Comisión Diocesana en las que se plantean cuestiones relativas al papel de OARGUI, sus objetivos y sus métodos de trabajo[20]. Si bien la organización no desapareció —todavía a principios de la década de 1970 tenemos noticias de grupos de montaña—, la mayoría de grupos que hasta entonces habían actuado dentro del OARGUI continuaron con sus actividades de manera mas o menos independiente, cada vez mas distanciados de las jerarquías y de sus objetivos iniciales.

2.4.- EL "DÍA DE LA AMISTAD": UN EJEMPLO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OARGUI

La sección de montaña era una de las mas activas en OARGUI. Excursiones a los montes cercanos eran organizadas durante el año siguiendo un calendario preestablecido. Además, en ocasiones también se organizaban excursiones a lugares con un significado especial, que reunían a gran numero de jóvenes de la provincia. La celebración anual del "Día de la Amistad" en las inmediaciones del santuario de Aránzazu es un ejemplo de este tipo de actividad.

Este día surgió como actividad recreativa de la sección de montaña y consistía en una ascensión al monte Aizkorri seguida de una visita al Santuario de Aránzazu[21]. Enraizada en tradiciones anteriores, esta celebración va a experimentar una serie de transformaciones y se va a convertir en referente simbólico de la oposición nacionalista al franquismo. En ese sentido cumplía una doble función: por una parte respondía a la pretensión del mantenimiento de la tradición, de asegurar la continuidad, y al mismo tiempo era una actividad que progresivamente fue adquiriendo nuevos contenidos que cambiaron su significado. En ese sentido, cabe destacar el papel mediador que OARGUI tuvo en el mantenimiento y transmisión de tradiciones anteriores a las nuevas generaciones, al tiempo que permitió su transformación.

En nuestra opinión, la organización de festivales y celebraciones especiales constituye una de las actividades más interesantes de OARGUI. Aparte de la doble función mencionada, diversos motivos explican este interés: su valor y

trascendencia tanto para los participantes como para las autoridades, su capacidad de atraer a un público numeroso, así como el hecho de que en ellos confluyen la mayoría de las actividades realizadas por estos grupos.

El "Día de la Amistad" es un buen ejemplo del interés que el estudio de actividades festivas y recreativas pueden tener para la comprensión de fenómenos de naturaleza mas explícitamente política. En el contexto de un régimen autoritario en el que otras formas de expresión mas institucionalizadas quedan prohibidas, estas celebraciones se convierten en escenarios en los que se manifiestan las tensiones y conflictos. Por otra parte, J. I. Homobono destaca la función del folklore y festivales tradicionales en el proceso de definición y reproducción de identidades colectivas[22]. Este otorga a los festivales dos funciones principales: una función integradora, que promueve el sentimiento de pertenencia a la comunidad; así como su capacidad de representar la permanencia a través del uso que hacen de la tradición. A través de la repetición del ritual, se actualizan los lazos del grupo, recordando a los participantes que forman parte de una comunidad a la que otorgan sentido de continuidad.

En 1950 encontramos las primeras referencias a la celebración de un "Día de la Amistad" en el que participaron montañeros de las cuatro provincias vasco-navarras con objeto de promover un ambiente sano y alegre entre la juventud. Ese año se organizo una excursión al Aizgorri, seguida de una misa en el Santuario de Aránzazu, en la que participaron los miembros de los diversos grupos OAR en las provincias vascas —Goyena de Vitoria, Oberena de Pamplona, Oargui guipuzcoano y Juventus-OAR de Bilbao—.

En 1957 el delegado de la sección de montaña de OARGUI se dirigió a los delegados de los otros clubes con objeto de organizar una nueva concentración de montañeros de los grupos OAR vasco-navarros. El lugar elegido fue Urbia, que se consideraba el más conveniente por estar situado en el centro de las cuatro provincias[23]. El delegado comenta que no se trataba de una idea nueva, sino de una celebración que había tenido ya lugar en años precedentes, e insiste en el interés de este tipo de actividades a fin de promover el compañerismo entre los miembros[24]. En el calendario oficial de actividades de montaña de 1958 se incluye una excursión a Urbia con ocasión del "Día de la Amistad" cuyo programa comprende: una misa, aurrezku, visita al templo en Aránzazu, soka-tira, txistularis, concurso de baile y una romería para concluir el día. Además, los representantes del Juventus-OAR de Bilbao habían propuesto incluir un acto en el que los presidentes hablasen al publico congregado reafirmando con sus palabras los lazos de hermandad existentes entre los montañeros de las provincias vecinas[25].

Los comentarios insistiendo en la necesidad de estrechar lazos entre los miembros de los diversos grupos se repiten en años posteriores. Así, en 1960 al tratar sobre la concentración oarista explican que se trata de una ocasión en la que "sin duda alguna van a convivir gentes de provincias hermanas, unidas por el mismo espíritu". Cabe destacar la ambigüedad de esta afirmación, en la que la convivencia de gentes en un mismo espíritu puede interpretarse de diversas maneras: la experiencia de comunidad aparece como elemento central; sin embargo, no esta tan claro a que comunidad se refieren —cristiana o nacionalista?—. Tampoco cabe duda de a quien va dirigido su mensaje: "Vamos a marchar todos al unísono, para poder enseñar, y creo que ello es nuestra obligación, como debe divertirse la juventud del siglo XX"[26].

En la documentación de OARGUI apenas se encuentran referencias a la celebración de esta reunión en años posteriores. La concentración se continuo celebrando en el mismo lugar en los años siguientes, si bien para mediados de la década de 1960 el carácter de la misma había cambiado considerablemente. La que en principio era una reunión de montañeros adquirió ya en 1963 un carácter más general: organizada esta vez por el Oberena de Pamplona, se incluyo un festival de folklore y quedo abierta a todas las actividades de OAR[27]. En 1966 esta reunión fue considerada como un acto de afirmación nacionalista: lo que originalmente se había definido como un intento de vivir un día de compañerismo y sana alegría se transformo en escenario donde la comunidad nacionalista se recreaba mediante la expresión de una serie de símbolos[28]. Al menos esa es la lectura que tanto los participantes como las autoridades realizaron de este día.

Al hablar sobre las actividades de la sección de montaña, un miembro del OARGUI comenta: "Sí! Mira, eso es algo que hacíamos con frecuencia para consolidar las relaciones dentro del grupo. No sólo entre la gente de Beasain, sino con otros OARGUI. El OARGUI de Lazkao era muy fuerte, ahora me acuerdo. Y muchas veces realizábamos excursiones a Txindoki, por ejemplo. O... Recuerdo una concentración nacionalista que se solía organizar en Urbía. Creo que era el primer domingo de octubre. Y... tiene bastante... bastante relación con el surgimiento de ETA. Allí aparecían ikurriñas. Ya sabes donde está Urbía. Pues colocar una ikurriña allí se consideraba una osadía. Los primeros años no había casi nadie. Después, tres o cuatro años más tarde, comenzó a venir la Guardia Civil. Y a prohibirla. No sé... pero... eso también sucedía en Urbia. Y comenzamos a concentrarnos alrededor de la ikurriña... un movimiento... alrededor del movimiento EGI"[29]. Si bien el OARGUI del cual era miembro se creo hacia 1967 —es decir, cuando esta concentración había sido ya prohibida—, probablemente había acudido en años anteriores. De hecho las ideas que menciona al hablar de la concentración son las mismas que encontramos en otras descripciones de esta celebración: la necesidad de promover contactos entre la juventud, la aparición de ikurriñas, la presencia de la policía y de movimientos clandestinos como EGI o ETA. Todo ello en un escenario cargado de fuerte contenido simbólico, como ya se ha comentado.

Artículos publicados en esos mismos años por *Alderdi*, órgano de expresión del PNV publicado en Bayona, nos describen la celebración destacando los aspectos emocionales de un acto en el que el individuo se encuentra inmerso en una emotiva experiencia colectiva. Un acto que "ha demostrado una vez más la pujanza del nacionalismo vasco que, a través de todas las persecuciones de que es objeto, renace y vive cada vez con mayor fuerza"[30].

Es interesante comparar esta descripción con la realizada por las autoridades que acudieron a la celebración en 1965. En un informe sobre las "actividades separatistas en la concentración de montañeros de Urbia"[31] explican que la tradicional concentración tuvo lugar el día 3 de octubre y que a ella acudieron unos nueve mil jóvenes procedentes de

las provincias de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra. Destacan la presencia de los colores separatistas, tanto en el atuendo de la gente como en las pequeñas banderas vascas que aparecieron pegadas en las paredes de la hostería. Los mismos símbolos aparecen de nuevo en esta descripción: la bandera, los colores, las canciones y bailes,... con la diferencia de que esta vez se insiste en el carácter separatista del acto.

En 1967 el Gobernador Civil de Guipúzcoa prohibió la concentración que iba a tener lugar en Urbia el primer domingo de octubre. De manera similar a su actuación en los *Aberri Eguna* —Día de la Patria— celebrados en esos años, la policía cortó todos los accesos a Urbia a fin de evitar la reunión. La gente, imposibilitada de acudir, bajó a los pueblos vecinos y celebró manifestaciones y romerías con el resultado de numerosas multas y arrestos[32].

3.- Influencia del OARGUI en el desarrollo de la vida asociativa de la juventud guipuzcoana

A lo largo de las páginas anteriores hemos visto como las asociaciones católicas, valiéndose de la indefinición de lo que se consideraba apostolado, permitieron el surgimiento y desarrollo de un espacio asociativo al margen de las autoridades civiles. OARGUI surgió como una organización en el ámbito provincial, que ofreció la posibilidad de adquirir experiencia en la participación y constituyo un modelo para posteriores asociaciones.

Aquellas organizaciones que la Iglesia había promovido como parte de su labor recatolizadora, fueron pronto aprovechadas por otros grupos que pretendieron dotarles de nuevos contenidos. En el caso que nos ocupa, ya a comienzos de los años sesenta OARGUI actuaba en un espacio ambiguo, entre el desarrollo de una recreación cristiana y nacionalista. Fue precisamente esa ambigüedad la que le permitió asegurar la continuidad de actividades que de otra manera no hubiera sido posible llevar a cabo.

Sin embargo, las tensiones inherentes a la convivencia de intereses tan diversos provocaron una serie de conflictos, tanto con las autoridades civiles como con las jerarquías eclesiásticas, que desembocaron en la crisis de 1966. Para esas fechas OARGUI estaba dedicado a actividades cada vez mas alejadas de las puramente religiosas y se había distanciado progresivamente de las directrices de la Comisión Diocesana, hasta el punto que apenas se distinguía de otras asociaciones no confesionales.

El "Día de la Amistad" descrito en la ultima parte de esta comunicación constituye un ejemplo de la evolución de muchas de las actividades recreativas de la juventud de la provincia en la década de 1960. En el contexto del régimen franquista, dichas actividades adquirieron nuevos contenidos y significados, transformándose en actos de afirmación política. El caso de la concentración de Urbia muestra como las asociaciones católicas cumplieron la función de transmisoras: dieron expresión a la continuidad entre actividades anteriores y aquellas que se realizarían a partir de la segunda mitad de los años sesenta en el marco del denominado "renacimiento cultural". En nuestra opinión, frente a quienes partiendo de las rupturas y discontinuidades de los años cincuenta interpretan este "renacimiento cultural" como producto de una "nueva generación" y un "nuevo" contexto, el ejemplo de OARGUI sugiere prestar mayor atención a las continuidades. Al fin y al cabo, las actividades de OARGUI estaban dirigidas precisamente a quienes iban a constituir esa "nueva generación".

Por otra parte, la Iglesia Católica al permitir el surgimiento de un espacio asociativo alternativo, permitió también que este adquiriese una dinámica propia que le llevo a un alejamiento progresivo de sus objetivos iniciales. En ese sentido, al menos por lo que respecta al caso vasco, la participación del nacionalismo en su evolución posterior debería ser estudiada con mayor detalle.

Notas

[1] La presente comunicación constituye parte de la tesis doctoral que actualmente estoy escribiendo acerca de la vida asociativa en la provincia de Guipúzcoa en las ultimas décadas del franquismo. Agradezco especialmente la ayuda de J.A. Garro, archivero del Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián y a J.J. Agirre, de la Biblioteca de los PP Benedictinos de Lazkao, por su apoyo a la hora de localizar y consultar la información utilizada para elaborar esta comunicación.

[2] "La Iglesia suministra miembros a la clase política, reprime cualquier manifestación ideológica ajena o contraria al catolicismo, ocupa sistemáticamente el espacio publico para sus ceremonias, penetra en los espacios interiores de las conciencias y las conductas personales...". Con estas palabras describe S. Julia lo que denomina el "impresionante edificio del nacional-catolicismo". JULIA, S. (1988): "Obreros y sacerdotes: cultura democrática y movimientos sociales de oposición", TUSELL, J.; ALTED, A.; MATEOS, A.: *La oposición al régimen de Franco*. Madrid: UNED, p 157. Una opinión semejante expresa V.PÉREZ DÍAZ cuando afirma que en España la Iglesia florecia en la década de 1950, donde una combinación de asociaciones, practicas religiosas y manifestaciones de culto ocupaban tanto la esfera publica como la privada. PÉREZ DÍAZ, V. (1991): *The Church and Religion in Contemporary Spain*. Madrid: Instituto Juan March.

[3] PÉREZ DÍAZ, V. (1991).

[4] A. Barroso presenta en su tesis doctoral una serie de actividades llevadas a cabo por el clero vasco, prestando especial atención a la percepción que las autoridades tienen de dichas actividades. BARROSO, A. (1995): *Sacerdotes bajo la atenta mirada del régimen Franquista. Los conflictos sociopolíticos de la Iglesia en el País Vasco desde 1960 hasta 1975*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

[5] Ejemplos de este tipo de investigaciones son las mencionadas de A. Barroso (1995), así como las de P. IZTUETA (1981), J. M. ALDAY (1986), S. ESNAOLA y E. ITURRARAN (1994), A. ONAINDIA (1975), etc.

[6] IZTUETA, P. (1987): "Eliz mugimenduak Euskal Herrian: Baserri Gaztediaren eta Eskualdun Gazteriaren kasua", VV. AA. (1987): *Euskal Herriaren Historiaz (III): Kultura eta portaera erlijiosoak Euskal Herrian historian zehar*. Bilbao: Universidad del País Vasco.

[7] El papel de las asociaciones dependientes de Acción Católica como modelo de posteriores iniciativas asociativas ha sido frecuentemente destacado por diversos autores. En ese sentido, V. PÉREZ DÍAZ, citando a G. Hermet, menciona la función para-politica que estas asociaciones llegaron a tener durante el régimen franquista. PÉREZ DÍAZ, V. (1991). HERMET, G. (1980 y 1981): *Les catholiques dans l'Espagne Franquiste* (2 vols.). Paris: Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques. Por otra parte, también J. J. Linz insiste en el protagonismo de las asociaciones católicas al explicar el alto índice asociativo de las provincias vascas. LINZ, J. J. (1971): "La realidad asociativa de los españoles", *Sociología española de los años setenta*. Madrid: Confederación española de Cajas de Ahorros.

[8] Art.3 del Reglamento de OARGUI de 1961. Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián (AHDSS), caja 01, Documentación General, expediente "Reglamentos de OARGUI".

[9] En una solicitud de subvención a la Diputación de Guipúzcoa en 1960 el presidente de OARGUI escribe: "que dedicándose esta Sociedad de ámbito provincial a resolver, en la medida de sus fuerzas, *el problema de la diversión sana de la juventud de ambos sexos* de San Sebastián y contando también en la provincia varios centros, se ve obligada a realizar a este fin una serie de actividades, como: proyección de documentales, veladas musicales, reuniones mixtas, excursiones, festivales...". AHDSS, caja 01, Documentación General, expediente "Solicitud de Subvención a la Diputación". En el reglamento de OARGUI de 1963 se dice que "lo que interesa es vitalizar lo mas posible la organización diocesana de la UR OARGUI para *el buen orden y desarrollo de la recreación cristiana de Guipúzcoa*". AHDSS, caja 01, Documentación general, expediente "Reglamentos de OARGUI".

[10] La frecuencia con la que este tema aparece en las entrevistas realizadas confirma esta idea. Los entrevistados a menudo mencionan la falta de actividades recreativas en el pueblo como motivo importante para constituir asociaciones.

[11] Para una descripción de las actividades realizadas por los primeros nacionalistas, ver: CAMINO, I. y GUEZALA, L. (1991): *Juventud y nacionalismo vasco: Bilbao (1901-1937)*. Bilbao: Fundación Sabino Arana.

[12] ESTORNES, I. (1995): "Educación, prensa y cultura", S. DE PABLO: *Los nacionalistas. Historia del Nacionalismo Vasco, 1876-1960*. Vitoria: Fundación Sancho el Sabio.

[13] Artículo sobre montañismo en la *Memoria de Juventus OAR de 1951*. Biblioteca de la Fundación Sancho el Sabio.

[14] MONTERO, F. (1988): "Los movimientos juveniles de Acción Católica: una plataforma de oposición al Franquismo", TUSELL, J.; ALTED, A.; MATEOS, A.: *La oposición al régimen de Franco*. Madrid: UNED.

[15] F. Montero denomina "acción de masas" a aquel tipo de actividades que pretenden incorporar al mayor numero posible de jóvenes a estos grupos, como el Día de la Juventud a nivel diocesano. Ver MONTERO, F. (1988), p 195.

[16] Estos son los términos utilizados para distinguir las actividades de OARGUI de las del resto de asociaciones recreativas de Zumaia. Correspondencia entre el presidente de OARGUI y el responsable de Zumaia en diciembre de 1957. AHDSS, caja 02, OARGUI-centros por orden alfabético, expediente Zumaia.

[17] Correspondencia entre el Gobernador Civil de Guipúzcoa y el Ministerio de Gobernación. Archivo General de la Administración (AGA), Ministerio de la Gobernación, Política Interior, Asociaciones. Fondo Gobernación, caja 317.

[18] Correspondencia de OARGUI con el Consejo Nacional de JACE. AHDSS, caja 01, Documentación General, expediente "proyecto de nuevos estatutos 1966".

[19] Un miembro del OARGUI de Lazkao escribe: "...Tal como expresamos en Deba a I. no vemos el por que aplicar al OARGUI la ley de asociaciones, pues en este caso pierde la poca libertad que actualmente dispone...". Carta escrita a mano por un miembro del OARGUI de Lazkao en 1966. AHDSS, caja 02, OARGUI-centros por orden alfabético, expediente Lazkao.

[20] Correspondencia, abril de 1967. AHDSS, caja 02, Documentación General, expediente Lazkao.

[21] Santuario de Aránzazu: Santuario mariano de la Virgen del mismo nombre, patrona de Guipúzcoa desde 1918, es un importante lugar de peregrinaciones desde el siglo XVI. Frecuentado por montañeros, es el punto de partida de la ascensión a Aizkorri, la cumbre mas alta de Guipúzcoa. En la década de 1950 se comienza a construir la nueva Iglesia, en la que colaboran personalidades de la cultura vasca como Chillida, Basterretxea y Oteiza.

[21] HOMOBONO, J. I.: "Fiesta, tradición e identidad local", *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, n. 55, pp. 43-58. Por otra parte, partiendo de trabajos realizados por antropólogos e historiadores, también S.Gomez Carbonero otorga a la fiesta una función de elemento conformador de identidades y cohesión de grupo, a la vez que marco de difusión de valores, ideas y actitudes. Ver GÓMEZ CARBONERO, S. (1997): "El estudio de las celebraciones festivas y religiosas como fuente para el análisis del poder político", SANTACREU SOLER, J. M. (coord): *II Jornadas Internacionales sobre Historia Contemporánea y nuevas fuentes.* Alicante: ECU.

[23] Urbia es el lugar al que los pastores trashumantes tradicionalmente han acudido con sus rebaños en verano. En Urbia se encuentran dólmenes prehistóricos que fueron excavados ya a principios de este siglo. Cabe añadir que efectivamente este lugar se encuentra en el corazón del territorio constituido por las provincias vascas.

[24] Delegado de montaña del OARGUI al delegado de Goyena de Vitoria, 12.11.57. AHDSS, caja 03, OARGUI-Seccion de montaña, expediente "Correspondencia: Concentración anual OAR 1957-1966".

[25] Carta de Juventus OAR de Bilbao, julio de 1958, sobre la concentración anual OAR. AHDSS, caja 03, OARGUI-Seccion de montaña, expediente "Correspondencia: Concentración anual OAR 1957-1966".

[26] Carta del delegado de montaña de OARGUI al Oberena, Excelsior y Juventus OAR, junio de 1960. AHDSS, caja 03, OARGUI-Seccion de montaña, expediente "Correspondencia: Concentración anual OAR 1957-1966".

[27] Correspondencia entre OARGUI y Oberena en mayo de 1963. AHDSS, caja 03, OARGUI-Seccion de montaña, expediente "Correspondencia: Concentración anual OAR 1957-1966".

[28] Una muestra del significado que adquiere este lugar es que, como escribe F. Letamendia, en 1965 la IV asamblea de ETA, la primera celebrada en el País Vasco peninsular, tiene lugar precisamente en Urbia. LETAMENDÍA BELZUNCE, F. (1994): *Historia del nacionalismo vasco y de ETA*. San Sebastián: R&B, p. 300.

[29] Entrevista con J.T. (OARGUI Beasain)

[30] Artículos aparecidos en *Alderdi*: "Concentración de Urbia" y "Urbiako Batzarra", pp. 2-4, n. 230-231, 1966.

[31] Ministerio de Información y Turismo. Gabinete de Enlace. Dossiers "expedientes" informativos del Gabinete de Enlace (1962-1977). AGA, Fondo Cultura, caja 566.

[32] Articulo aparecido en *Alderdi*: "Acción vigorosa de la resistencia vasca", p. 6, n. 238-239, 1967.

ACTITUDS OBRERES I OPOSICIÓ COMUNISTA A CATALUNYA (1949-1959)

ANTONI LARDÍN OLIVER
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

1.- INTRODUCCIÓ

La historiografia catalana sobre el franquisme ha establert, per a l'àmbit social i obrer, una periodització segons el tipus i la quantitat de mobilització. Així, els anys quaranta han esdevingut la dècada de la passivitat, els anys cinquanta la dels primers moviments col.lectius i la dels seixanta la dècada de Comissions Obreres. Tractarem aquí el període 1949-1959 a Catalunya, per al qual les investigacions s'han centrat en els fets dels anys 1951 —el boicot als tranvies de Barcelona i la vaga general del mes de març—, 1956 —les manifestacions d'estudiants i les vagues del mes de març— i 1958 —les vagues del més d'abril en solidaritat amb els miners asturians—. Aquestes protestes, més àmplies quantitativament que les de la dècada anterior, han estat vistes com a producte d'una banda, de la incorporació al món laboral d'una generació més jove que no ha viscut la guerra civil i que no tenia el llast de la seva vivència i de l'altra, de l'acció que els comunistes —el PSUC a Catalunya— van posar en marxa des del 1948 introduint-se en els sindicats verticals.

Partint d'aquestes línies generals, volem aportar algunes dades sorgides durant la realització d'un treball d'investigació presentat a la Universitat Autònoma de Barcelona el juny del 1998, que poden ajudar a comprendre millor aquest procés.

2.- CONSIDERACIONS GENERALS

No podem analitzar l'actitud dels treballadors ni l'acció del PSUC durant els anys cinquanta si no tenim en compte el marc en el qual s'havien de desenvolupar. Per això apuntarem aquí, de forma resumida, els trets més destacats de caràcter general que, segons els nostre parer, van determinar aquests dos aspectes:

A.- Consolidació progressiva durant els anys cinquanta del règim franquista a causa de la bipolarització mundial. La signatura dels acords amb els Estats Units l'any 1953 i l'entrada a l'ONU l'any 1955, així com a la resta dels organismes internacionals, esvaeixen definitivament tota possibilitat d'un canvi de règim a causa de la pressió exterior.
B.- L'existència d'una legislació, en vigor fins els anys seixanta, que castigava penalment la vaga i qualsevol tipus d'agitació política i social.
C.- Uns salaris reglamentats per l'Estat i molt baixos que mantenien les famílies obreres en una situació de dèficit pressupostari permanent.
D.- La dura disciplina existent a les empreses a través dels Reglaments de Règim Interior que prohibia i impedia la relació i els contactes entre els obrers dins les fàbriques.
E.- L'estructura industrial de Catalunya estava formada, en el 90%, per empreses petites i/o familiars. El 1960 hi havia 42.104 empreses —el 97,3% del total— de menys de 100 treballadors mentre que sols hi havia 127 empreses de més de 500 treballadors —el 0,29% del total—[1].

3.- EL PARTIT SOCIALISTA UNIFICAT DE CATALUNYA (PSUC)

3.1.- OBJECTIUS DEL PSUC

Des que acabà la guerra civil, el seu objectiu immediat i prioritari fou l'enderrocament del règim franquista[2]. Per aconseguir-ho era imprescindible seguir un esquema pre-establert que si es complia al peu de la lletra, conduiria inevitablement a la substitució de la dictadura: la classe obrera havia de mobilitzar-se per les seves reivindicacions i organitzar vagues que, sota la direcció del partit, es convertirien en la vaga nacional revolucionària que provocaria el canvi de règim. Per a generar aquesta mobilització calia l'extensió més àmplia possible del PSUC, la participació dels obrers de totes les tendències en les organitzacions de base, fer agitació i propaganda i donar als militants i obrers comunistes una bona formació en la doctrina marxista-leninista per a que sabessin què havien de fer en tot moment. A més, es demanava la màxima difusió possible del partit i una actitud de denúncia oberta i constant del règim.

Així doncs, la lluita de tipus sindical, amb i per objectius laborals, no era una finalitat sinó un mitjà i havia de ser necessàriament així perquè els problemes dels obrers tindrien solució, únicament i exclusiva, sota un règim de llibertats democràtiques[3]. No sols això, sinó que des de la direcció del partit a l'interior, es menystenia l'acció purament sindicalista destinada a la modificació de les condicions laborals i s'exigia que es fes evident el component i el caràcter polític[4].

3.2.- ELS INSTRUMENTS PER A LA LLUITA

Fins els anys 1947-1948 les circumstàncies i l'anàlisi que es feia de la situació nacional i internacional condicionaren l'acció a l'interior: es considerava propera la caiguda del règim, primer per una possible intervenció de les forces aliades que havien guanyat la Guerra Mundial, i després, per la pressió internacional. Així es fomentà la reconstrucció de la UGT com a sindicat de classe clandestí, tot esperant la fi del franquisme, ja que suposava una manera de tenir organitzats els treballadors i de mobilitzar-los fàcilment quan fos necessari. Contrariament, el règim va anar consolidant-se a causa de la guerra freda i així, l'any 1948 els comunistes espanyols modificaren l'estratègia adoptant "l'entrisme": els obrers i militants comunistes havien d'aprofitar les mínimes possibilitats legals que oferia el règim i presentar-se a les eleccions sindicals per tal que fossin escollits per al càrrec d'enllaç. Aquests però, no havien d'integrar-se o 'col.laborar' amb el sindicat vertical —és a dir, fer-lo funcionar—, sinó que el càrrec havia de servir per a obtenir espais legals des dels quals mantenir el contacte amb els treballadors, fer l'agitació i propaganda necessàries per incitar els obrers a la mobilització, transmetre les consignes del partit i dirigir les accions obreres per tal que transcendissin més enllà de la lluita econòmica i laboral[5].

Alhora, la UGT va ser dissolta, però calia trobar una nova forma d'organització per als obrers que permetés tenir-los agrupats i els orientés cap a la lluita política. Aquesta nova estructura s'intentà construir des de la direcció del partit i es basava en la formació d'un petit grup directiu clandestí —format pels obrers comunistes i d'altres obrers combatius de totes les tendències— que havia de dirigir i organitzar les protestes, tot intentant donar-les-hi intenció política. En un segon nivell, la resta d'obrers havien de formar comissions i enfrontar-se obertament amb els patrons i el sindicat vertical. La proposta rebé diversos noms —Consells de la Resistència, Comitès per la Pau, comitès unitaris...—, segons de la conjuntura del moment.

L'estructura d'aquesta organització estava en funció dels seus objectius polítics però no tingué una aplicació real[6]. A partir del 1956, el PSUC començarà a acceptar les comissions d'obrers com una organització obrera però insistint en l'adopció de l'estructura dual anterior.

4.- UNA NOVA GENERACIÓ DE TREBALLADORS?

Catalunya rebé durant la dècada dels cinquanta una onada immigratòria important, formada bàsicament per gent jove. Segons les estadístiques oficials de l'ajuntament, 130.177 persones arribaren a la ciutat de Barcelona entre els anys 1953 i 1959 de les quals, més del 55% tenien entre 16 i 35 anys[7]. Aquesta immigració s'ha identificat amb el recanvi generacional que facilità fer un pas endavant en les lluites reivindicatives dels anys cinquanta i amb els que van acceptar aplicar la consigna del canvi tàctic. Els propis protagonistes de l'època parlaven en aquest mateix sentit apel·lant a la generació que havia sorgit en els últims 20 anys[8], i hom ha establert l'inici d'aquesta generació en els nascuts a partir de l'any 1929[9].

El reflex de l'aplicació del canvi tàctic van ser els enllaços sindicals. Hem analitzat els enllaços sindicals de les empreses Siemens (metall) i Manufactures Sedó (tèxtil): dels 62 enllaços —30 a Can Sedó i 32 a Siemens—, 57 (el 92%) van nèixer entre els anys 1915 i 1929. La pròpia premsa clandestina del PSUC també informà que la mitjana d'edat dels enllaços escollits estava al voltant dels 35 anys —és a dir, nascuts el 1922—[10]. Igualment, si analitzem els 130 treballadors que es presentaren a les eleccions sindicals o foren escollits enllaç i/o vocal de Jurat a l'empresa Manufactures Sedó entre 1947 i 1958, trobem que hi hagué presència de sindicalistes d'abans de la guerra doncs, un afiliat a la UGT i un del CADCI es presentaren el 1958, un del CNT —que ja s'havia presentat el 1947— fou escollit vocal suplent del Jurat d'Empresa el 1954, un altre de la CNT fou escollit enllaç sindical el 1957 i un altre de la JSUC es presentà a les eleccions sindicals del 1947 i fou escollit vocal suplent del Jurat d'Empresa el 1958[11]. Així mateix, un informe intern de la cèl.lula comunista de l'empresa ENASA —l'antiga Pegaso— d'aquest mateix any, indica que els seus nou components eren nascuts entre 1921 i 1929[12].

Per informes interns del PSUC i de les seves cèl.lules d'empresa, hem pogut saber que els obrers amb passat militant, si bé no intervenien de manera activa en les mobilitzacions, hi participaven de forma secundària fent propaganda prèvia, aconsellant els organitzadors o transmetent la seva experiència de lluita[13]. Tanmateix, els mateixos informes destaquen l'empenta dels treballadors més joves però també la seva manca de maduresa i el poc sentit de la responsabilitat, cosa que dificultava dipositar la confiança en ells[14]. El cap de la cèl.lula d'ENASA per exemple, atribuí la derrota de la candidatura dels peons en les eleccions sindicals del 1957 a les coaccions que sobre aquests treballadors exercien el sindicat vertical i els encarregats degut a *"(...)la más corta mentalidad y la más baja conciencia social de muchos de ellos, debido a sus características y en relación a otras categorias profesionales, que ha hecho posible la coacción entre ellos (...)'*[15].

Així doncs, no es possible prescindir durant els anys cinquanta de les generacions anteriors a la guerra civil perquè estaven en plena edat laboral (tenien entre 30 i 50 anys), i perquè d'una manera o altra van participar. Els líder obrers de la dècada no pertanyien a la nova generació nascuda a partir del 1929, com s'ha assenyalat, sinó als nascuts entre 1920 i 1929 i mantingueren aquest lideratge fins 1958, any en què, en la seva majoria, van ser acomiadats, detinguts i empresonats després de les vagues del mes d'abril.

Aquesta generació que liderà les mobilitzacions, si bé no va viure directament i personal les lluites obreres de la República, l'enfrontament ideològic i la posterior contesa bèl.lica, no estava buida del llast de la guerra: la memòria col.lectiva, la socialització de la guerra i les vivències personal i familiars, jugaren un paper important en la presa de consciència social i política i en la generació dels odis i temors. No era imprescindible haver estat un antic militant polític o sindical, ni haver participat en la guerra, ja que la majoria de treballadors tenien o havien tingut, pares, mares, germans o d'altres parents a la presó, l'exili o morts al front. A més, s'havien hagut d'incorporar a la societat durant l'època més dura del franquisme —els primers cinc anys de la posguerra—, quan estaven en la seva plenitud tots els elements ideològics de la dictadura: una duríssima disciplina laboral, una repressió política implacable i una estructura social i econòmica que aplicava sense treva les relacions de domini entre vencedors i vençuts. El no haver viscut la República i la guerra com a adults podia fer que estiguessin més distanciats i donar-los un marge d'actuació una mica superior als que sí hi havien anat o havien estat afiliats al PSUC que, evidentment, ho tenien pitjor perquè l'Estat tenia la relació dels membres del partit, els llistats de les lleves o algú els podia reconèixer.

Per als immigrants, el fet de patir condicions de vida i de treball més extremes en els seus llocs d'origen, i que les vivències socials polítiques i personals fossin més contundents en els nuclis no urbans un cop acabada la guerra civil, fou un factor de conscienciació molt gran que els podia inclinar a militar en la cèl.lula comunista del seu poble i a adoptar una actitud de protesta quan arribaven a Catalunya. Però, llevat d'excepcions, no sembla que hagin tingut un protagonisme immediat degut al procés de desarrelament que patiren, la nul.la mobilitat social de la primera generació d'immigrants i perquè anaven a treballar a empreses petites i/o familiars. Respecte d'això, els estudis realitzats per J. Botey i C. Solé ens indiquen el següent:

A.- S'abandona majoritàriament el lloc d'origen pels volts del servei militar o a causa del desplaçament que suposa el servei militar.
B.- A les empreses petites no era tan sentida l'explotació i eren pràcticament inexistents els conflictes laborals.
C.- Sols prenien consciència quan passaven a una empresa gran —a les que costava molt d'entrar—, per la major concentració d'obrers i perquè es sentien més protegits.

En conseqüència creiem necessària una redefinició d'alguns termes que han vingut caracteritzant aquesta qüestió com "treballadors joves", "nova generació de treballadors" o "no haver viscut la guerra". Quan es parla de joves, a qui ens estem referint? Als que tenien entre 18 i 25 anys? O s'utilitza per fer una distinció genèrica entre joves i vells? Què vol dir no haver viscut la guerra? A què es tenia por?

5.- L'ACTITUD PASSIVA DE LA CLASSE OBRERA

El règim franquista havia hagut de mantenir uns mínims mitjans legals per a les reclamacions obreres: la Magistratura de Treball. A ella podien acudir els obrers —sempre de forma individual—, en cas de reclamacions per acomiadament, adjudicació de categories professionals o incompliment de la normativa laboral per part de l'empresa. La Magistratura de Treball no era cap garantia per als obrers: si un acomiadament es declarava nul no es podia obligar a l'empresari a la readmissió, limitant-se la Magistratura a augmentar la indemnització que havia de rebre l'obrer o, quan s'imposaven multes a les empreses per l'incompliment de la legislació laboral, rarament es pagaven. Els treballadors podien denunciar a l'empresa però, alhora, per l'obligació que tenien de guardar obediència i fidelitat, podien ser acusats de desllelals i igualment acomiadats.

Els obrers també usaven els mitjans il.legals. Hem fet un recull de tots els conflictes socio-laborals que apareixen al bisetmanari *Treball* —portaveu del PSUC a l'interior— entre 1949 i 1959. Hi ha referenciats 84 conflictes a Catalunya, dels quals, 75 van ser industrials —l'acció es desenvolupà a les fàbriques—, 4 pagesos i 5 més protestes de ciutadans o de col.lectius gremials. Dels 75 conflictes industrials, setanta (el 93%) tingueren el seu origen en una reclamació laboral i sols cinc (el 7%) correspongueren a reivindicacions purament polítiques. Dels conflictes amb origen laboral, quaranta-vuit (el 60%) foren per causes econòmiques relacionades amb l'augment o retallada de sou, plusos, hores extraordinàries, pagues extres, rebaixes de les primes de producció, etc.; deu (el 13%) com a conseqüència d'un abús per part de la direcció o els encarregats, com l'exigència de l'augment del nivell de producció considerat "normal" en el preu fet o la supressió del vint minuts de pausa, i vuit (el 11%) per l'acomiadament de treballadors o d'enllaços sindicals.

Les protestes amb origen i finalitat polítiques estaven estrictament lligades a la celebració del Primer de Maig, o a les convocatòries del PCE i del PSUC per a la Jornada de Reconciliació Nacional de maig del 1958 i per la Vaga Nacional Pacífica de juny del 1959. També s'aprofitaven reclamacions d'altres tipus (ciutadanes, per exemple), per fer reclamacions econòmiques i laborals.

Tots els testimonis consultats ens han manifestat que les il.legalitats per part dels empresaris eren habituals, la qual cosa comportà la persistència durant tota la dècada d'una conflictivitat de baixa intensitat que s'intentava resoldre discutint directament amb la direcció de les empreses o els encarregats.

Durant els anys quaranta, el PSUC llençà la consigna de boicotejar el sindicat vertical pel seu caràcter feixista i antiobrer però, en algunes fàbriques hi havia comunistes que eren enllaç sindical abans de l'aplicació del canvi tàctic. Alguns ho eren perquè havien estat promoguts pel patró i no podien negar-s'hi per temor a ser repressaliats, però d'altres ho eren per pròpia voluntat cercant una via per solucionar els problemes obrers[16]. Aquesta actitud ocasionà problemes al PSUC, com en el cas de la cèl.lula de l'empresa de la construcció AGROMAN, on el seu responsable també era enllaç sindical abans del 1948 i el partit el pressionava perquè dimitís del càrrec. En no aconseguir-ho es decidí tallar els contactes, però més tard arribà la consigna del canvi tàctic i no va ser possible recuperar la cèl.lula[17].

Els treballadors tenien necessitat de resoldre els seus problemes laborals, però tot i la nova orientació —el canvi tàctic— rebutjaven majoritàriament acudir al sindicat vertical perquè no actuava com un "autèntic sindicat", doncs era un instrument subordinat jeràrquicament a l'Estat favorable als interessos patronals i "no se'n treia res d'anar a protestar al sindicat"[18]. Informes interns del PSUC mostren com els obrers comunistes escollits enllaç sindical en les eleccions del 1950 i 1953 van ser pocs ja que, en moltes fàbriques no es presentà cap candidat i en d'altres s'optà per donar suport al candidat que presentava la CNT[19]. Això, juntament amb els obstacles per votar, presentar candidats i les tupinades de les direccions de les empreses i el sindicat, van fer que no es produís una aplicació immediata i generalitzada de 'l'entrisme'.

Els enllaços, i els obrers en general, anteposaven la lluita econòmica i laboral de tipus sindical a la lluita política. Quan es produïa un conflicte en una fàbrica era per una motivació laboral o salarial i no es feia explícita cap posició ni aspiració política, amagant el partit i la ideologia. Així, si la policia practicava detencions i no els podien relacionar amb el PSUC —bé perquè estiguessin fitxats o bé perquè els hi trobaven documentació o propaganda— podien ser posats en llibertat més ràpidament i tornar al treball[20]. Aquesta actuació es mantingué fins i tot, en els grans conflictes del 1956 i 1958. Pel que fa als sectors industrials, van ser el metall i el tèxtil els que concentraren la pràctica totalitat dels conflictes, registrant-se tant sols en el tercer sector en importància —la construcció—. També entre les categories laborals hi havia diferències. Els obrers més combatius eren els operaris —als quals es podien afegir en algunes ocasions els peons—, mentre que tècnics i administratius rarament participaven en els conflictes. Per la individualització de les condicions de treball i salarials, sovint eren els operaris d'una secció o d'una sub-secció o d'un torn de treball o d'un taller els que protestaven, quedant la resta de treballadors, al marge de tal manera que, en les empreses grans amb diverses naus es desconeixia la protesta organitzada en una d'elles. L'ampliació dels components de les cèl.lules i, sobretot, els convenis col.lectius faran possible la incorporació d'un més gran nombre d'obrers a les mobilitzacions. Caldria doncs matisar el terme passivitat: passivitat front a què i front a qui. D'una banda els 84 conflictes registrats demostren que la classe obrera de Catalunya es mobilitzava però sense fer evidents posicions ideològiques. Vol dir això una actitud passiva?

Durant els anys cinquanta el règim es consolidà internacionalment, gaudint de suports incondicionals a l'interior, i la prioritat immediata dels treballadors era garantir-se la subsistència. Els obrers —si més no els organitzadors i els promotors de les protestes— eren conscients de la dimensió política que adquiria la conflictivitat obrera de forma immediata, però la intenció de la protesta no era política sinó econòmica i de millora de les condicions de treball. Ser detingut per fer aturs o, simplement, ser considerat un agitador per part de l'empresa, significava —a més de patir la repressió policial— jugar-se el lloc de treball i fins i tot en alguns casos, haver de marxar del país per poder tornar a treballar. L'Estat entenia la

conflictivitat obrera com una qüestió política i d'ordre públic, però l'aplicació de la legislació repressora era arbitrària en funció de les seves necessitats i de la seva percepció i magnitud del conflicte. Per tal d'intentar evitar l'acusació de cometre un delicte polític —a causa del qual serien irremeiablement detinguts i castigats durament—, els plantejaments polítics havien de quedar en segon terme, àdhuc pels militants comunistes: si es podia aconseguir que l'acció fos considerada com a laboral estrictament, hi podia haver més participació, es salvaguardava l'organització del partit, el càstig podia ser menor i es podia evitar anar a la presó si la policia no descobria connexions amb partits polítics i així, els militants del PSUC no propagaven la seva afiliació i negaven la seva ideologia comunista i la seva pertinença al partit davant la policia. En definitiva, es tractava de cercar protecció i d'evitar el risc, restringint el conflicte a l'àmbit laboral, cercant el més ampli suport possible entre els companys i recolzant-se en reclamacions o motivacions que poguessin ser "legals" o tolerades.

És en aquest sentit que durant la segona meitat de la dècada va poder-se augmentar la conflictivitat, quan els obrers comunistes van aprofitar clarament les escletxes que va anar deixant el franquisme en el trànsit cap a la nova posició que volia assolir en el concert internacional: el juny del 1955, el III Congrés de Treballadors organitzat per l'OSE va aprovar les reclamacions de salari mínim vital, jornada de vuit hores i "a igual treball, igual salari", dotant a aquestes consignes d'un caràcter "legal" i esdevenint dinamitzadores de la formació de cèl.lules obreres a les empreses per tal d'aconseguir la seva aplicació; l'augment de salaris decretat el novembre del 1956 després de les vagues del mes de març del mateix any, va fer considerar que existien possibilitats reals d'èxit i, finalment, la modificació del reglament de les eleccions sindicals de l'any 1957 que permetia escollir un nombre més elevat d'enllaços —fins a trenta dos en les empreses de mil o més treballadors—, oferia la perspectiva —si s'aprofitava adequadament— de poder incidir en l'acció del sindicat vertical, orientant-la en benefici dels obrers.

6.- Les comissions d'obrers

Quan els patrons cometien alguna irregularitat —retallada de primes, hores extres més barates, incompliment de les mesures de seguretat i higiene...—, es donaven les condicions per intentar fer una protesta aprofitant la indignació del moment. Inicialment, hi havia reticència a la mobilització però algun company, pel seu tarannà combatiu o per la seva militància política clandestina, els animava a fer-ho. Llavors, escollien per representar-los a aquells que creien més preparats per fer triomfar la seva demanda, o bé un obrer s'oferia voluntari per a discutir la qüestió amb l'encarregat o l'amo de l'empresa. A aquest obrer se li afegien, bé voluntariament o bé perquè els demana que l'acompanyin, un o dos obrers més que des d'aquell moment comencen a assolir lideratge entre els companys de treball i passen a ser els portaveus en futurs conflictes, tot i que si la resolució no era satisfactòria podien ser substituïts per d'altres.

Aquesta formula organitzativa fou producte de la pròpia acció dels treballadors i rebé l'autodenominació de "la comissió d'obrers". Era un moviment generat des de la base que es desfeia un cop acabat el conflicte, i una pràctica habitual —i en alguns casos programada— des dels anys 1945-1946, utilitzant-se en tots els conflictes. A mesura que passaren els anys i amb l'experiència de la lluita, aquestes comissions s'anaren consolidant entre els obrers i també foren progressivament tolerades i acceptades pels patrons com a portaveus dels treballadors. De fet però, la seva aparició no suposava cap innovació, doncs havien estat el recurs habitual emprat des dels inicis del capitalisme quan classes o grups socials estaven mancats o tenien prohibida la seva representació davant les instàncies oficials o en les institucions públiques i privades.

Per tal de presentar la reclamació a la direcció de l'empresa, es recollia un plec de signatures que es lliurava a través de la comissió. La intervenció de l'enllaç sindical es donava en contades ocasions abans del 1957, però quan aquest estava en posicions d'oposició complia el rol de la comissió fent d'interlocutor entre els obrers i patrons. Malgrat que en moments que era necessari produir, els empresaris podien accedir a les demandes obreres, era normal que no s'acceptessin les reclamacions dels treballadors i aquests passaven a prendre la mesura de força més convenient. Els mètodes de lluita anaven des de la reducció del rendiment fins a l'atur total, però n'hi havia alguns que sols s'utilitzaven en casos extrems, com no fer hores extres, ja que la remuneració que els obrers rebien per aquest concepte era fonamental per garantir la subsistència familiar. En cap cas hi havia abandonament del treball, sinó que es limitaven a aturar les màquines i quedaven dempeus al seu costat o passejaven per la fàbrica.

Inicialment les protestes es nuclearen al voltant de les qüestions més elementals: roba de treball, seguretat i higiene, eines... La mobilització per aquestes qüestions permetrà crear una inèrcia combativa fonamental per passar a una mobilització de més durada i més àmplia al voltant de la demanda d'augment de salaris. Però per aconseguir la mobilització calia basar-se en una motivació econòmica i/o laboral que afectés directament als treballadors i que els seus líders encapçalessin la protesta, i tot i així, resultava difícil[21]. Quan era una convocatòria política a penes hi havia mobilització.

L'origen de les comissions d'obrers no està doncs, a mitjans de la dècada dels cinquanta, sinó que ja aparegueren en les primeres lluites dels anys quaranta. Esdevingueren la forma d'organització de la lluita obrera, deixant sense aplicació les propostes del PSUC. A més, permetia també augmentar la protecció, ja que no eren una associació obrera, no tenien una vinculació clara a cap partit polític, no tenien una estructura permanent i la responsabilitat de l'acció requeia en tots els treballadors. L'adquisició d'un caràcter estable per part de les comissions no ens sembla una qüestió primordial: un informe de la cèl.lula comunista de l'empresa ENASA indica que l'any 1957 quatre dels seus membres formaven part també de la comissió obrera de la fàbrica, tot i que la seva constitució podriem enraderrir-la a l'any anterior. Però aquests treballadors eren els mateixos que havien organitzat i constituït les comissions "espontànies" anys abans i que ja gaudien de lideratge i de la confiança dels seus companys i a més, després foren escollits enllaços sindicals i es constituïren comissions per donar-los suport quan calia.

7.- Conclusions

1.- Tot i que el franquisme pretengué aniquilar qualsevol rastre de l'etapa anterior, la instauració del Nou Règim no suposà un trencament total sinó que existiren unes continuïtats que cal tenir en compte:

A.- A les fàbriques, tot i l'acomiadament dels treballadors més compromesos amb la causa republicana i el moviment sindical, en el seu conjunt es mantingueren les plantilles de treballadors anteriors, amb la permanència en els seus llocs de treball d'antics militants polítics i sindicals d'organitzacions com la UGT, CNT, ERC, CADCI i JSU que fins i tot havien ocupat càrrecs sindicals.
B.- Els treballadors no eren un grup social isolat i reclós en les quatre parets d'una fàbrica. Caldria analitzar els mecanismes de socialització i relació obrera fora de la fàbrica i esbrinar la transmissió d'opinions, la pervivència de la ideologia i el xoc amb la societat que volia imposar el franquisme.
C.- Pels testimonis, les investigacions, la documentació i la bibliografia consultades considerem que els treballadors de la dècada dels cinquanta no s'han deslliurat encara del llast de la guerra civil. Infants uns, adolescents els altres, tots manifesten la vivència de la guerra con una experiència traumàtica i ben present en la seva memòria. Tantmateix, sí patiren directament l'etapa més dura del franquisme durant la qual s'aplicaren els preceptes que defensaven els sollevats i que contribuïren al manteniment de l'enfrontament.
Els treballadors que lideraren les lluites obreres dels anys cinquanta van nèixer entre 1920 i 1929 i, per tant, l'anomenat "recanvi generacional" no es produí fins les lluites dels primers anys seixanta, quan noves generacions de treballadors hagueren de prendre el relleu d'aquells que, després de l'any 1958, foren acomiadats, empresonats o exiliats.

2.- Malgrat que les zones de l'Estat que reberen més immigració són les que presenten un índex més alt de lluites laborals, el factor immigració no és directament proporcional a la conflictivitat. Tot i que les experiències vitals a l'àmbit rural fossin més contundents, que alguns immigrants ocupessin càrrecs sindicals i organitzessin lluites reivindicatives ben aviat, o que d'altres manifestin que "los comunistas de aquí [de Catalunya] no parecían comunistas de verdad", la conflictivitat laboral tingué el seu origen en dos elements: les condicions de vida i de treball i l'activitat dels militants polítics i sindicals clandestins a les fàbriques.
La incorporació dels immigrants a la nova societat que els acull no fou automàtica ni immediata: patiren dificultats d'integració que duraren més o menys temps segons els casos; la mobilitat social respecte del seu lloc d'origen fou nul.la en la primera generació d'immigrants; la seva primera preocupació era assegurar-se les necessitats més bàsiques per a ells i els seus familiars i la seva incorporació al món del treball es produeix, majoritàriament, en empreses de la construcció —un sector molt atomitzat i com hem vist, que registra escassos conflictes— o empreses petites i familiars —on per les relacions que s'estableixen els problemes laborals i l'explotació no eren tan sentits—. No fou fins que aconsegueixen incorporar-se a una empresa gran —a les que, d'altra banda, costava molt d'entrar— quan participaren en la conflictivitat, doncs hi trobaven més protecció per la concentració de treballadors i una major conscienciació davant l'explotació laboral.

3.- No podem parlar tampoc d'una actitud passiva de la classe obrera davant el franquisme. La lluita laboral dels anys cinquanta era lluita política de manera intrínseca donades la legislació i les característiques del règim. Però tendim a associar que hi ha passivitat quan no existeix de forma evident una posició ideològica o la defensa d'un model polític contrari a l'establert.
Molts treballadors —i per descomptat els organitzadors i promotors de les protestes— eren conscients que la seva acció suposava un enfrontament polític amb el règim, ja que l'atur laboral o la vaga estaven prohibits i formaven part d'una cultura política totalment oposada a la que hi havia a Espanya i, per tant, s'estava trasmetent una posició ideològica.
Però a més, caldria preguntar-nos si l'objectiu dels obrers era enderrocar el franquisme o si els obrers per si sols amb les seves accions podien fer caure el règim.
Si bé durant la dècada dels quaranta es feien més evidents els elements ideològics perquè encara era present el record de la República i es cercava el retorn a aquella situació i, perquè el nou règim encara estava en fase de consolidació i hi havia esperances de canvi; durant els anys cinquanta els ferms suports del règim i la seva consolidació internacional juntament amb el manteniment de les dures condicions de vida i la repressió, van fer que els elements polítics i ideològics quedessin progressivament en un segon terme i que s'adoptés una actitud més pragmàtica destinada a prioritzar la resolució dels problemes econòmics i laborals. La intenció de la protesta era doncs, econòmica i així, en cap de les lluites obreres que es produïren, es proposava un canvi de règim o la presa del poder, sinó simplement la millora de les condicions de vida i de treball.
Això no vol dir que els organitzadors, promotors i alguns dels participants en els conflictes no fossin conscients que estaven contribuint a l'erosió de la dictadura, ni que no existissin uns referents polítics —que ja no era el retorn a la situació republicana sinó la URSS o el socialisme—. Es tractava d'adaptar la forma de lluita a les condicions i possibilitats existents i, alhora, procurar-se la màxima protecció possible davant la repressió, no fent explícits els components político-ideològics. D'aquesta manera, fins i tot els militants negaven la seva pertinença a partits polítics clandestins o la seva ideologia comunista quan eren detinguts, i defensaven el caràcter estrictament laboral de la seva acció.
Les característiques i intensitat de la lluita obrera estigueren en funció de què els motius fossin directament sentits pels treballadors, de les possibilitats de protesta, de la capacitat per evitar el risc, de les condicions personals dels obrers i del lloc on treballaven. Així, tot i que cal destacar l'activitat dels militants comunistes pel que fa a la generació de conflictivitat, la seva presència i agitació als centres de treball no generà per si sola lluita laboral, sinó que calien unes condicions determinades.
Igualment, la possibilitat que els obrers comunistes fossin escollits enllaç sindical depenia, no tant de les crides a la participació que feia el partit, com del seu propi medi laboral i personal: n'hi ha que ja ho eren abans del 1948 (Agromán), en d'altres fàbriques no n'hi hagué fins el 1957 (ENASA, Maquinista Terrestre i Marítima), en d'altres el sindicat vertical tupinejà les eleccions perquè sortís el candidat de l'empresa (Can Girona, 1950), en d'altres no es presentà cap candidat perquè no hi havia cap militant prou preparat o es renunciava en favor del candidat anarquista (La Tèrmica, 1950) i en d'altres el militant adequat declinava la oferta per la seva intenció d'emigrar a l'estranger (SEAT, 1957).

4.- Les comissions d'obrers no van ser un fenòmen sorgit a la meitat de la dècada dels cinquanta sinó que formen part de la tradició de la lluita laboral quan no hi ha o està prohibida la representació sindical. Van ser un element sorgit de la base obrera per designació dels companys de treball o com a acte voluntari, però en qualsevol cas, calia que els seus components gaudissin de la confiança dels treballadors i exercissin sobre ells un cert lideratge.
Inicialment, les comissions es desfeien un cop s'acabava el conflicte per, amb el pas del temps, convertir-se en permanents. Però l'assoliment d'un caràcter estable no ens sembla un element important. En alguns casos era una pràctica habitual i programada, com succeeix l'any 1947 en un conflicte en una fàbrica tèxtil de Mataró: s'inicià un atur per la

reclamació d'una paga de 75 pessetes i la cèl.lula comunista decidí organitzar una comissió d'obreres per a entrevistar-se amb les autoritats del règim, que havien acudit a la població per intentar posar fi al conflicte. Un cop reunides ambdues parts, tant les autoritats com les treballadores es reconegueren perquè eren els mateixos que al conflicte de l'any anterior.
A la fàbrica ENASA —l'antiga Pegaso— tenim constància de l'existència d'una comissió obrera permanent l'any 1957 — tot i que la seva constitució la podriem endarrerir probablement a l'any anterior—, formada per membres de la cèl.lula comunista que resultaven ser els mateixos que des de l'any 1951 participaven en les comissions "espontànies i inestables" i que després sortiren escollits per al càrrec d'enllaç sindical.
Les cèl.lules d'empresa constituïen organismes polítics però la seva acció principal era de tipus sindical amb i per finalitats laborals. Dirigien l'acció, però per la seva condició de clandestines no podien actuar obertament en les discussions amb les direccions de les empreses o el sindicat vertical i organitzaven una comissió perquè ho fes en el seu lloc. Aquesta comissió després es desfeia però la direcció del moviment quedava en mans de la cèl.lula política. Quan hi hagué enllaços sindicals d'oposició que complien el paper de la comissió, es tendí a la formació de comissions de suport quan era necessari. Per donar més força a tot el moviment, els enllaços sindicals de diverses fàbriques es relacionaren entre ells constituint el que es coneix amb el nom de l'Oposició Sindical Obrera. El desdoblament és doncs, purament formal.

5.- Finalment, el PSUC durant aquests primers vint anys del franquisme presentava, si més no, un encaix difícil amb la realitat. L'objectiu immediat i prioritari durant tot el periode fou l'enderrocament del règim que s'havia de produir a través d'una vaga general revolucionària. Per tant, totes les accions dels obrers havien de ser dirigides pels militants comunistes que les conduirïen cap a la realització d'aquesta vaga. A més, es demandava una actuació oberta i fer propaganda del partit per deixar constància al pais de la seva existència i de la seva lluita, a la qual cosa ni els obrers ni molts dels militants mostraven molta predisposició.
Així mateix, per la dura repressió però també per les seves pròpies rigideses en els plantejaments, el PSUC a l'interior caigué en una clandestinitat quasi subterrània, de manera que molts testimonis de l'època manifesten que no sabien què era el PSUC, on trobar-lo o ni tan sols sabien què era ser comunista. La davallada de la seva militància també fou notable, ja que dels 3.000 militants que afirmava tenir el 1946 passà a 1.027 el 1959.
L'anàlisi de la situació a Catalunya tampoc no va ser l'adequada. La insistència en aconseguir formes organitzatives més ortodoxes o més adients als seus objectius —que no foren aplicades pels treballadors— va fer que no es parès atenció al fenòmen de les comissions d'obrers com a eina de combat fins l'any 1957, quan passà a adoptar-les com a fòrmula organitzativa pròpia i en potencià la seva formació. Tot i així l'any 1959 encara s'alçaven veus dins del partit que reclamaven la constitució de comitès d'unitat a les empresas perquè *"(...) Allò que importa, en fi de comptes, és que les masses tinguin qui les dirigeixi en cada lloc"*[22].
La iniciativa de la lluita a les fàbriques estigué en mans dels propis obrers i el PSUC, en tant que partit, no pogué fer res més que anar a remolc de l'actitud i l'activitat dels militants i obrers de les fàbriques o, en el millor dels casos, donar-los suport sense poder incidir en la situació.
El gran èxit del PSUC fou saber adaptar-se: a partir del 1959 es produí un canvi en l'estratègia, consistent en postergar la vaga general, obrir el partit fent menys estrictes les condicions d'incorporació; donar una certa autonomia a les cèl.lules i grups que treballaven sobre el terreny per a què puguessin donar la solució més adequada a cada cas i, sobretot, intensificar el treball a l'interior del sindicat vertical per transformar-lo en un sindicat de classe, potenciar els enllaços sindicals i els vocals de Jurat d'empresa i centrar la lluita en els convenis col.lectius. Però això ja pertany a la següent dècada.

NOTES

[1] ARROM, G. (1984): "A l'entorn de certs problemes de l'economia de Catalunya" a SOBREQUES, J.; *L'economia catalana durant el règim franquista*. Barcelona: Edicions d'Ara; pp. 31-50

[2] "En el periode actual els objectius immediats del Partit Socialista Unificat de Catalunya són: l'enderrocament de la dictadura franquista, l'alliberament d'Espanya del jou imperialista nord-americà, la democràcia, les llibertats nacionals del poble català, la pau i la independència d'Espanya (...)"; *Art. 1r dels Estatuts del PSUC; I Congrés (1956)*. [Lluita política per davant de la lluita econòmica]: "Yo creo que eso es normal en nosotros y en cualquier partido comunista. El sindicato tiene otra misión (...) Lo que sucede es que tanto en España como en cualquier otro sitio, pues, un partido comunista tiene sobre todo la misión de cambiar el sistema y, en este caso concreto, no sólo era el sistema sino la forma más odiosa del sistema(...)". *Entrevista amb Gregorio López Raimundo.*

[3] "(...)organizar el P. en las fábricas, enseñarle a utilizar las posibilidades y medios legales en la defensa de los trabajadores, ligarse a ellos y realizar un profundo trabajo de educación política, es hoy la tarea decisiva, el problema de los problemas, cuya resolución lleva de la mano la solución de todos los demás: poner en marcha la clase obrera. La clase obrera en marcha, tras la dirección de nuestro partido, arrastrará a la acción a los campesinos y a la pequeña burguesía e imprimirá una orientación revolucionaria al movimiento nacional y de masas (...)". *Informe de Agustín (1949).* (Arxiu PCE).

[4] "En Mataró el Partido parecía la UGT (...) pese al buen trabajo que se realizó en el campo de las reivindicaciones obreras, nuestro P. no jugó el papel que le corresponde como vanguardia de la clase obrera y de todo el pueblo. A mediados del año 48 se cambió la antigua dirección que frenaba el desarrollo del P. fomentaba la pasividad con medidas tales como *la prohibición a la JSU local que editara propaganda propia y limitando estrictamente a los militantes la distribución de Treball.* En esta época el P. *hizo algunas octavillas sin firmar, es decir que no se sabía quien las había hecho* (...). [El nou responsable] (...) manifiesta también algunas debilidades oportunistas de la vieja dirección. Por ejemplo: hicieron un comité de enlace UGT-CNT y *ni siquiera se plantearon la participación* del P. puesto que ya participaba a través de la UGT (...). La misma tendencia oportunista se aprecia en el hecho de que *no hayan hecho durante la huelga textil ni después una octavilla para que se viera y popularizara la acción del P. Es más, cuando nos han informado de estas acciones lo han hecho 'con carácter confidencial y secreto' y sólo después de discutir largamente con ellos aceptaron que le diéramos popularidad".* [El subratllat és meu]. *Informe de Agustín (1949).* (Arxiu PCE)

[5] "Acumular i preparar les forces de la classe obrera i el poble per a l'acció contra el franquisme per acabar amb la tirania i instaurar la República Democràtica. Heus ací la principal tasca del nostre partit en aquesta etapa (...). Però com portar a terme aquesta tasca d'esclariment i d'educació política entre la classe obrera i les grans masses? Evidentment enfortint els vincles que uniran el partit i les seves organitzacions amb les masses i cercar aprofitar totes les formes possibles d'arribar a les masses (...). Nosaltres hem de lligar-nos a les masses a despit de totes les mesures adoptades pels franquistes per a impedir-ho (...) deixar d'actuar on es reuneixen les masses per considerar-ho com un tancat que pertany a l'enemic significa en la pràctica abandonar aquestes masses a la demagogia dels franquistes. Tasca de primer ordre és avui per als comunistes i per als homes i dones de més sòlida consciència política la d'educar als elements més atrasats de la classe obrera i del poble portant-los al camp de la revolució democràtica (...)". *Treball*, n. 83; abril, 1949

[6] "Eso [els comitès unitaris] era resultado de los intentos que el PSUC hacía no sólo porque se viera su presencia, que entonces era importantísimo, la gente, sobre todo los trabajadores de antes de la guerra se vieran que algo había y en ese sentido nosotros, pues colocó siempre el tema de la unidad (...) pero (...) la influencia que tuvo en las empresas, en la calle, era muy pequeña. Ahora ¿para que servía? Pues servia para que Francia, América, la gente mantuviera la esperanza, participara en las campañas de denuncia que se logró en un momento que se retiraran los embajadores (...). No es que fueran totalmente inventadas pero casi, es decir, era una situación dura y

contribuía a, por ejemplo, en América, a los que teníamos alguna responsabilidad podíamos salir (...) de buen grado (...) que en general se conservaron (...)". *Entrevista amb Gregorio López Raimundo.*

[7] Segons les estadístiques oficials a la ciutat van arribar entre 1953 i 1959, 130.177 persones. Les dades per edats són a partir del 1956: entre aquest anys i 1959 dels 78.737 immigrants que arribaren, 25.925 tenien entre 16 i 25 anys i 17.571, entre 26 i 35 anys.

[8] "Per altra banda hem de tenir en compte el fet que en la vida política i social espanyola hi ha un nou factor important que el règim no pot utilitzar al seu favor. És la generació que ha pujat aquests vint anys. És una generació que no ha viscut la guerra civil, que no compartí els odis i les passions de la generació que hi participà. Aquesta nova generació no vol sofrir les conseqüències d'una situació creada per fets en els quals no participà. No és pels fets passats que sent neguit sinó pel present i per l'esdevenidor. Les perspectives que li ofereix el règim no satisfà les seves inquietuds (...)". Josep Moix, *I Congrés PSUC* (1956).

[9] "(...) a partir de los años cincuenta se constituyen nuevas capas obreras formadas por los que aún eran niños durante la guerra civil y que por lo tanto no han sido directamente vencidos. Tenían 10 años en 1939, veinte años en 1949. Quizá la suerte de los adversarios del franquismo residía simplemente en esa reconstitución biológica de la clase obrera que, despacio, reforzada por la llegada de miles de campesinos, se repone lentamente de la sangría de la guerra civil y la represión". Max Gallo (1969); pp. 203-204

[10] "Les xifres oficials reconeixen que només un 10 o 15% dels antics enllaços han estat reelegits, abundant entre els noms joves de 35 anys (...)". *Treball*, n. 189; desembre, 1957.

[11] Documentació eleccions sindicals i vocals Jurat d'Empresa de Manufacturas Sedó S.A. i Siemens Industria Eléctrica S.A. (ANC)

[12] *Informe de Jaime*. Novembre, 1957 (Arxiu PCE)

[13] "(...) Se consultó con viejos militantes de las luchas obreras pasadas, de todas tendencias obreras". Idem.

[14] [Direcció del 3r Sector: el responsable era] "(...) un company jove, amb molt entusiasme i abnegació, amb certa capacitat de treball però amb poca preparació política (...) A la direcció del sector hi hem incorporat un altre company també jove, amb les mateixes característiques que el responsable del sector però amb molta afició a l'estudi (...) Tant l'un com l'altre són oficinistes. La debilitat política d'aquest sector és doncs gran. Aquesta és la causa de què en aquest sector no s'hi registrin progressos i que la tendència sigui a l'estancament i al retrocés".*Informe 1r Sector.* Juny 1951. (Arxiu PCE). [El responsable de la cèl.lula de l'Elizalde era un oficinista] "(...) voluntariós i responsable però molt tendre políticament i amb poca experiència. És un company jove". Idem.

[15] *Informe de Jaime*. Novembre, 1957. (Arxiu del PCE)

[16] "(...)Cuando volvimos a vernos Sardá y Pardell parecían haber superado sus objeciones iniciales a la nueva orientación y estaban sorprendidos de encontrar en los comités del PSUC menor oposición de la que esperaban. Habían descubierto además, que teníamos en Barcelona, militantes que era enlaces sindicales que -según decían- habían sido designados o incluidos en la candidatura de su empresa, sin consultarles previamente". G. López Raimundo, *Primera...*; pàg. 236

[17] "(...) está perdida desde hace un año una C. que teníamos en la Agromán gran empresa de la construcción, debido a que rompimos con el responsable porque se negaba a dimitir su cargo de enlace sindical y no se conseguía que nos relacionara con otro miembro de la célula. Después llegó la orientación del cambio táctico y hemos hecho esfuerzos para recuperarla sin conseguirlo". *Informe de Agustín*, 1949. (Arxiu PCE)

[18] "(...) En una reunió d'enllaços sindicals celebrada fa poc, TOTS els enllaços es feren portadors del descontent obrer (...) La majoria d'enllaços sindical manifestaren que l'única solució dels obrers seria recórrer a la vaga (...). *Treball*, n. 149; juny 1953

[19] Comunistes escollits enllaç sindical a fàbriques on existeix organització, segons *Informe Eleccions Sindicals, 1950* (Arxiu PCE): *Can Girona*: Cap; *Norol*: Cap; *Parsons*: Cap; *Maquinista Terrestre i Marítima*: Cap; *Blau*: Cap; *Tèrmica*: Cap; *Pegaso*: Cap; *Siseta*: Cap; *Hispania*: Cap; *116*: Un; *Casas*: Cap; *Eurocesa*: Dos simpatitzants; *Elizalde*: Un militant i un simpatitzant; *Trinxet*: Cap; *Pohule*: Cap; *Isidrets*: Cap; *Tesa*: Cap. "(...) Enllaços sindicals: Sobre les 21 empreses del sector, teniem en varies d'elles companys del P. com enllaços sindicals. Teniem 7 empreses que els enllaços eren del P. La CNT en tenia 9". *Informe 1r Sector.* Juny 1951. (Arxiu PCE). Octubre 1957: *Informe de Jaime.* Octubre 1957 (Arxiu PCE). *ENASA*: Quatre militants, dos simpatitzants i dos afins; *Maquinista Terrestre i Marítima*: Dos militants i dos simpatitzants; SEAT: Un simpatitzant; *Hispano Williers*: Un militants i quatre simpatitzants; FAEMA: Un militant i un simpatitzant.

[20] "(...) tampoc pots mantindre un sindicat clandestí, pots fer un partit clandestí però no un sindicat, Omganitzes un partit clandestí amb una ideologia, amb una organització tancada (...) si no fa una octavilla, no s'entera ni Déu! Ara, si fas escrits i si t'enganxen pots dir que no saps res del partit (...) Als anys cinquanta haviem d'organitzar el partit perquè si no, no hi havia ningú que arratrés a la gent (...) I el partit wn caure fos amb les masses no queia mai, queia entre mig de tot i si no passava res, passava desapercebut i cap a la presó i no s'enteraven. Queies després per altres vies que no tenien res a veure". *Entrevista amb Vicenç Faus.* Sebastià Piera també va poder eludir la condemna a mort en en el procés "dels 80" inventant-se la història d'un tal José a qui ell feia de correu. En realitat Piera havia arribat a Catalunya per a ser el cap de la Delegació del CC a l'interior. Vegeu VINYES, Ricard (1998): *El soldat de Pandora. Una biografia del segle XX.* Barcelona: Proa

[21] "(...) I quan arriba el paro la gent va a treballar i no treballa i a mitja tarda: 'pleguem, vinga!', Però per plegar t'ho havies de posar al cap, eh? No podies dir pleguem i tu no pleguessis. Perquè? Perquè... home!. Era arriesgat però tu anaves al davant i donaves la cara (...) [Si no anaves al davant?] Ah, no! Ni d'aquí a allà! I tot i anant, de vegades havies de mirar enrera per veure si et seguien, perquè si no, la gent no parava". *Entrevista amb Vicenç Faus.*

[22] Gregorio López Raimundo; *Discurs de clausura....*; p. 73

FONS I ARXIUS

ARXIU NACIONAL DE CATALUNYA (ANC).Fons PSUC. *Discurs de clausura de Gregori López Raimundo al III Ple del Comié Central del PSUC*; Edicions Treball, 1959
ANC. Fons PSUC. MOIX., J. (1956): *Informe del Secretariat al I Congrés del PSUC*; Llemotges; Rivet&Cie.
ANC. Fons PSUC. *Treball* (1949-1959)
ANC-Fons Gregori López Raimundo. Estatuts del PSUC (1956)
ANC-Fons Manufactures Sedó S.A. Documentació eleccions enllaços sindicals i Jurats d'empresa (1947-1958)
ANC-Fons Siemens Industria Eléctrica S.A.
ANC-Documentació eleccions sindicals (1957)
ARXIU DEL PARTIT COMUNISTA D'ESPANYA (APCE). Seccion nacionalidades (Subsección Catalunya)
APCE. Informes i documentació diversa del PSUC

BIBLIOGRAFIA

AJUNTAMENT DE BARCELONA: *Estadística municipal* (Resum dels anys 1948 a 1959)
ARROM, G. (1984): "A l'entorn de certs problemes de l'economia de Catalunya" a SOBREQUÉS, J. (1984): *L'economia catalana durant el franquisme*. Barcelona: Edicions d'Ara; pp. 31-50
BOTEY, J. (1986): *Cinquanta-quatre relats d'immigració.* Barcelona: Centre d'Estudis de l'Hospitalet-Diputació de Barcelona
CEBRIÁN, C. (1997): *Estimat PSUC.* Barcelona: Empúries
GALLO, M. (1969): *Historia de la España franquista.* París: Ruedo Ibérico
LÓPEZ RAIMUNDO, G. (1993): *Primera clandestinidad. Memorias.* Barcelona: Antártida/Empúries
MORÁN, G. (1986): *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España (1939-1985).* Barcelona: Planeta
PALOMERO, D. (1996): *Los trabajadores de ENASA bajo el franquismo.* Barcelona: Sirius
SOLÉ, C. (1982): *Los inmigrantes en la sociedad y en la cultura catalanas.* Barcelona: Península
VINYES, Ricard (1998): *El soldat de Pandora. Una biografia del segle XX.* Barcelona: Proa

ENTREVISTES

FAUS, Vicenç. Treballador d'ENASA (1950-1958). Membre de la cèl.lula comunista de l'empresa. Escollit enllaç sindical el 1957.
LÓPEZ RAIMUNDO, Gregori. Cap de la Delegació del Comité Central a l'interior entre 1947 i 1951. Ex-Secretari General del PSUC.

DEL SUBURBI AL BARRI: LA FORMACIÓ DE LA PERIFÈRIA DE SABADELL EN EL FRANQUISME

MARTÍ MARÍN I CORBERA
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Aquesta comunicació intenta presentar un projecte de recerca sobre la formació de les comunitats d'immigrants en els anys quaranta i cinquanta partint d'un estudi de cas. Concretament el de la ciutat de Sabadell (Vallès Occidental, Catalunya), que passà de tenir 48.774 habitants el 1936 a tenir-ne 182.012 el 1975, fruit en bona part del corrent migratori[1]. No es tracta del primer resultat d'una recerca en curs sinó d'un conjunt de reflexions més o menys ordenades, i documentades en algun cas a partir de recerques prèvies fetes sobre la vida política local en els mateixos anys.

Hi ha tota una colla de preguntes la resposta de les quals no em sembla tan òbvia com de vegades s'ha volgut afirmar: com es construeixen les comunitats de migrants, més enllà del fet elemental del ritme d'arribada i l'estabilització de les vivendes? Com es configura, en el cas sabadellenc, un nou espai convivencial a partir d'un nou àmbit de relacions humanes? Com es genera la seva xarxa associativa, en la que —pel que sabem— pesà de manera important l'església? Com incorpora elements de la cultura o les cultures d'origen?; fins quin punt i de quina manera es produeix la integració/assimilació al país d'acollida?; com es relacionen els nouvinguts amb la plasmació local del règim franquista?

Em sembla imprescindible per a una comunitat com la catalana, tradicionalment tan orgullosa de la seva història i tan disposada a defensar-ne el seu caràcter específic, prestar una atenció preferent a la història de les migracions del segon terç del segle XX. Una proporció que, simplificant, podem estimar que a l'entorn del 50% de l'actual ciutadania catalana té els seus orígens en aquell procés. De quina altra manera es pot produir l'empelt necessari per assumir com a pròpia la història de Catalunya que ensenyem a les escoles, instituts i universitats al conjunt dels estudiants? Per descomptat que no intentant que, sense més, un català d'avis andalusos concebeixi com a propi un passat que li parla exclusivament de la Catalunya "autòctona" sense incorporar, amb tot el seu dramatisme, la història de com hi van arribar els seus ascendents.

Al voltant del tema de la immigració a Catalunya s'han construït tota una colla de llocs comuns que, si bé es mira, mai no han estat degudament contrastats i que configuren explicacions extraordinàriament simplistes d'un dels fenomens més rellevants de la història catalana recent. Més enllà de la obvietat de la formació de *ghettos* de migrants, com són i com es configuren aquests internament? Ja que, si bé el segment majoritari de migrants era andalús, hi havia extremenys, murcians, valencians i aragonesos en proporcions gens de menystenir, i que fins i tot la noció "andalús" no resulta tan simple d'establir, donada la diversitat pròpia d'Andalusia. Hauria de fer-nos reflexionar sobre la identat dels immigrants, sense tanta simplificació, un fet com el de l'actual Feria de Abril: no s'ha produït a altres comunitats on la presència d'immigrants andalusos ha estat també molt rellevant, i, a més, què té a veure una Feria originària (?) de Sevilla amb tants granadins, malaguenys, almeriencs i d'altres no andalusos que s'hi ha sumat amb entusiàsme? Per què tenen, en la mateixa tesitura, tant d'èxit els cursos de sevillanes a no pocs centres cívics de barri, per comptes d'altres danses originàries del sud? És a dir, fins i tot per a aquells grups humans que hagin defensat la seva identitat d'origen a Catalunya, es pot dir que els immigrants estan exercint la conservació d'una tradició cultural? No ha estat aquesta reinventada a Catalunya? Ens cal inexcusablement anar al començament del procés per avaluar-lo en la seva justa mesura.

1.- ELS IMMIGRANTS

Sobre els immigrants a Sabadell se saben poques coses de manera fefaent: no molt més que el nombre dels que arribaren distribuïts per dècades i/o per quinquennis, i encara sense poder afinar del tot a causa del subregistre que degué de produir-se en els primers anys[2]. Perque, si bé és cert que hi ha indicis que la seva arribada es produí ja des de la postguerra més immediata, varen ser aquests anys en els quals la mobilitat estava restringida a tot el país i, especialment a mesura que hom s'apropava a alguna frontera. Tenim notícia oral d'immigrants que, com els que avui arriben d'Africa, feren el viatge dues i tres vegades a causa d'haver estat prèviament expulsats. Aquests relats contrasten amb certes afirmacions que corren, en alguns ambients catalanistes una mica paranòics, segons les quals el fenomen migratori hauria format part d'una estratègia dissenyada per "desnacionalitzar" Catalunya. El mateix s'havia afirmat sobre projectes de desindustrialització en la immediata postguerra; projectes que s'han rebel·lat inexistents fora de la febril imaginació d'alguns encesos articulistes de 1938-39 que desfogaven així el seu anticatalanisme[3].

Les certeses quant als moviments de població, comencen de 1945 en endavant, quan Sabadell, com d'altres ciutats catalanes, va assistir a l'arribada de milers d'immigrants atrets per les necessitats de mà d'obra de la indústria local[4]. Aquests treballadors i treballadores, acompanyats o no de les seves famílies, fugien de les males condicions de vida al seu lloc d'origen, tan per motius econòmics com fins i tot polítics[5]. La capacitat de la ciutat per absorbir l'allau de les arribades aviat es va veure desbordada, assistint a la formació d'àrees suburbials amb habitatges precaris entre els que es compten, a més de les barraques improvisades amb materials de tota mena, coves excavades en penyassegats en els marges del riu Ripoll —on aquestes no existien de forma natural per tractar-se de terres argiloses—[6]. Aquestes realitats de marginació socioeconòmica són el punt de partida: qui eren, com vivien, on treballaven —perque com ha mostrat Angelina Puig no entraren en la indústria tèxtil amb tanta facilitat—[7], com ocupaven l'oci, quina identitat política mantenien —si és el cas—, etc..

2.- Immigrants i població autòctona: suburbialització i conflictivitat

L'arribada de forasters al caliu del creixement industrial havia estat una constant en el segle XIX i primers del segle XX. Tot i que aleshores els nouvinguts procedien principalment de les comarques catalanes de l'interior o bé —a tot estirar— de l'Aragó, del País Valencià i, ja als anys vint, de Múrcia i Almeria. Una certa tradició catalanista, més o menys conservadora, havia estès el mite de la presència de grans contingents d'immigrants murcians que se situarien en l'origen de les fraccions més agresives de la CNT i de la FAI, però tal extrem mai no ha estat confirmat amb estudis; més aviat al contrari[8]. Ara, en canvi, provenien de zones més allunyades d'Andalusia, Extremadura i novament murcians, i, a més, en proporcions molt més elevades. La immigració de postguerra significava en molts sentits un fenomen nou, en absolut part d'un procés de llarga durada excepte en un sentit molt lax.

En el passat, el fenomen immigratori havia estat el d'una afluència constant de nous contingents de mà d'obra que, malgrat haver generat problemes d'habitatge, s'havia anat ressolent progressivament amb la lenta expansió de la xarxa urbana —sense que poguem fer-nos masses il·lusions amb les condicions de vida a les vivendes de les classes treballadores de la ciutat fos quin fos el seu origen—[9]. No hi ha referències documentades ni de segregació, ni de tensions, entre la comunitat autòctona i la comunitat immigrant en una població que passà de ser una vila rural de poc més de dos mil habitants a una ciutat industrial de més de vint mil en el transcurs d'un segle. Tampoc mai ningú no ha desmostrat que el fenomen polític del republicanisme lerrouxista es fonamentés en cap mena d'enfrontament entre comunitats "ètnicament" diferenciades. Ben al contrari, Joan B.Culla ha explicat en dinàmiques polítiques autòctones les arrels d'aquest fenomen[10] i, cal recordar, que la màxima expansió del vot catalanista —ERC o Lliga Catalana— té lloc en els anys de la II República, quan ja existeixen contingents d'immigrants no catalans d'importància més o menys considerable. El que no exclou que, ja en els anys trenta hi hagués qui denunciés de forma alarmista, seguint consideracions demografistes, inspirades parcialment en la Itàlia feixista, el perill larvat de "desnacionalització" catalana a causa de la baixa natalitat i l'afluència d'immigrants, com fou el cas de Josep A.Vandellós[11].

De manera diferent, en els anys finals del règim franquista i en la mateixa transició, la referència a la fractura en comunitats —autòctona/immigrant— fou vista amb preocupació per la pràctica totalitat de la nova classe política que s'estava construint des de l'oposició. La nova comunitat havia viscut completament al marge de les dinàmiques polítiques autonomistes. Cal pensar només en el fet que el futur president de la Generalitat de Catalunya, Jordi Pujol, expresés la seva preocupació a través d'escrits que arribaren a ser clàssics a l'hora d'afrontar el tema de la integració/assimilació dels nouvinguts[12], l'especial atenció que en el seu moment posà el Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC) —l'oposició política més àmpliament implantada a Catalunya en la clandestinitat— , i les pròpies CCOO en vincular l'autonomia política de Catalunya a la lluita per la construcció d'una alternativa democràtica, o l'eslogan —finalment tan exitós— de l'Assemblea de Catalunya: "Llibertat, Amnistia i Estatut d'Autonomia". Tot un esforç per evitar que "la qüestió nacional" fos instrumentalitzada pel règim i/o els seus hereus o qualsevol altra força política en contra de l'oposició antifranquista unificada dins l'Assemblea des de 1971. Al final del procés de Transició el més comú era felicitar-se pel resultat òptim de la integració que hauria permès, per exemple, la catalanització progressiva de l'escola sense la doble via d'escoles en castellà i d'ikastolas en euskera tal i com s'havia esdevingut al País Basc, amb la seva seqüela de divisió en comunitats.

Però el resultat final del joc de la convivència de comunitats diverses a Catalunya —si es pot parlar de final— es fa compatible amb una imatge de conflicte larvat, l'extensió del qual es fa difícil de determinar. Hi ha gent[13], gens sospitosa de sumar-se a tesis catastrofistes sobre el xoc entre comunitats, que recorda a Sabadell una pancarta que durà molt de temps en plena Transició al barri de Ca N'Oriac —un dels feus electorals del PSUC— sense que ningú la retirés "Aquí termina Cataluña", diuen que deia... També parlen algunes persones del costum de fer les xerrades i els mítins dels setantes en castellà perque "es la lengua del pueblo". De la mateixa manera que una de les conclusions de l'anàlisi dels efectes de les catastròfiques riuades de setembre de 1962 fou l'efectiva presa de consciència col·lectiva per part de la població autòctona de l'existència difícil dels immigrants[14]. Abans era una realitat físicament propera però paradoxalment, molt llunyana a qualsevol que no hi hagués tingut algun contacte per la via de la coneixença personal.

I això malgrat que el fenomen de la suburbialització del rodal, a què hem fet al·lusió més amunt, devia de ser molt visible a poc que un s'interesés pel tema. Fins al punt que, en data tan reculada com 1952, les autoritats locals se'n feien ressò amb uns tints espectaculars. En boca de Josep Maria Marcet, l'alcalde d'aleshores: "*En los albores de este año 1952, el núcleo urbano estaba ya rodeado de un cinturón de míseras y anárquicas construcciones, un temible cinturón de barracas y cuevas con aire de campamento medieval, donde malvivían, a veces en condiciones infrahumanas, compatriotas nuestros que, a mayor abundamiento eran ya, por razones de convivencia laboral, ciudadanos con todas las prerrogativas y derechos, justamente hambrientos de justicia social, de un hogar digno que llegara a borrar un día el estigma de una vida semisalvaje impuesta por las dramáticas condiciones de existencia de una ciudad industrial superpoblada*"[15].

Tot i l'apocalíptica i pressumptament indignada reacció de l'alcalde el cert és que ell mateix regia la ciutat des de 1940 com a alcalde accidental i des de 1942 amb la titularitat del càrrec sense que s'hagués reaccionat de cap manera efectiva —excepte per amenaçar d'enderroc alguns nuclis de barraques—. L'estil de la narració és molt propi del populisme falangista que li agradava utilitzar a Josep Maria Marcet, però resulta inconsistent en la seva denúncia pel fet que ell mateix era un dels empresaris tèxtils que explotava la feina d'aquells immigrants des del primer moment. A més, fins 1957 —cinc anys més tard de l'enèrgica reacció—[16] el consistori no dedicà una tinència d'alcaldia a treballar específicament la problemàtica suburbial.

Quina mena d'integració es produí, doncs, i en quines bases prèvies es fonamentà? No em sembla una pregunta ni irrellevant ni satisfactòriament contestada per ningú. I el que menys sabem és allò que pertoca a la comunitat immigrant, precisament.

3.- Immigració i poder polític

Les autoritats del règim no afrontaren el problema de la immigració, com tampoc no n'afrontaren molts d'altres en el nivell de l'administració local, tant per manca de recursos com de voluntat política[17]. Es diu que aquesta desatenció hauria provocat vint anys més tard el creixement de l'oposició política en aquests mateixos espais, esdevinguts ja pròpiament barris, a través de les lluites veïnals i sindicals. Sembla que efectivament fou així d'alguna manera. En el cas de Sabadell així ho pensaven les autoritats locals que, ja en el tardofranquisme, confiaven molt poc en el consens polític del qual gaudien a la perifèria urbana. Quan el 1973 s'engegava la maquinària electoral *orgánica* per renovar els regidors del *tercio familiar,* l'alcalde Josep Burrull temia pels resultats als barris: "*Resulta racional prever que el planteamiento centro-periferia o periferia-centro en el pugilato apasionado del juego electoral, si nos atenemos en los guarismos del censo, ha de resolverse con la ventaja de la periferia que políticamente se traduciría en el triunfo del sector izquierdista, extremista o anti-Régimen frente al grupo representativo de la moderación, derechismo o Régimen. (...). En tanto pudiera regularse definitivamente las elecciones por el sistema de distritos, si esta vez la fijación de distritos puede hacerse de oficio, atendiendo a criterios de valor eminentemente políticos, convendría que las elecciones en Sabadell se circunscribieran a los distritos I, III, V i VII*"[18].

I, no obstant, un dels districtes al·ludits —el VII concretament— es corresponia precisament amb una d'aquelles zones suburbials. Allí, la presència d'un candidat opositor vinculat a les CCOO no va impedir la victòria —ajustada, però sense trampes dignes de consideració— del candidat oficial. Per tant la imatge general de barris definitivament en mans de l'oposició en els anys finals del règim caldria matisar-la: hi havia excepcions o, si més no, diferències que caldria resseguir. El 1977-79, amb les primeres eleccions generals i municipals, aquell districte no diferiria de la resta de zones "perifèriques" de la ciutat en el seu suport al PSUC i al PSOE, però d'alguna forma hi ha indicis per pensar que el fenomen opositor no fou homogeni i, sobretot, que no fou tan "natural". Mentre alguns el cataloguen com el més normal, d'altres recorden el molt que va costar sumar voluntats als processos de mobilització.

Hi ha altres pistes de que l'evolució de les coses no degué de ser tan simple, encara que estem parlant de les sempre vituperades classes populars. E.P.Thompson ja ens advertia anys enrera, en el seu clàssic article sobre l'economia moral de la multitud[19], que les classes populars no actuen de forma espasmòdica guiats exclusivament per la visceralitat que els hi produeix la seva difícil existència. Així, per exemple, es constata un *Frente de Juventudes* que en els anys seixanta ja es reclutava preferenment entre la població migrant, unes associacions recreatives i esportives de barri que —en els mateixos anys— s'adreçaven a les autoritats amb deferència i estaven lluny de mostrar-les-hi cap mena d'hostilitat[20]. També les comunitats de barri degueren ser l'espai de pugnes polítiques i també aquestes devien de tenir la seva cultura política pròpia —fos la que fos—. És una obvietat que cal remarcar: abans d'arribar a Catalunya els immigrants dels quarantes i cinquantes havien viscut en els seus llocs d'origen la seva propia experiència política, i no pocs d'ells durant la II República. O no hi té res a veure la llarga implantació del PSOE de preguerra al sud d'Espanya, amb la implantació del mateix durant la Transició a una Catalunya on mai no havia tingut un pes significatiu? Al marge que la comunitat immigrant no viatgés amb la seva militància ni organització prèvia, la seva experiència política degué de viatjar amb ells i elles.

4.- Organitzar la recerca

Caldran vàries fases per fer un treball consistent. En un primer moment i a través de documentació municipal fragmentària i no sistematitzada fins 1957, caldrà fer un mapa dels suburbis i un cert recompte dels immigrants amb tot el detall que sigui possible. La informació qualitativa sobre els suburbis descansarà sobre entrevistes —immigrants, autoritats, eclesiàstics, treballadores socials vinculades l'Església catòlica, etc.—, alguns escrits d'històries de barri fetes pels seus mateixos protagonistes —més aviat sobre associacions i entitats que no sobre els barris pròpiament dits—, memòries d'intervenció de les treballadores socials —hi ha algunes disponibles a la Biblioteca de La Caixa d'Estalvis de Sabadell— i l'escassa documentació gràfica —hi ha una col·lecció de fotografies relativament important entre el que conserva l'Arxiu Històric de Sabadell i el que fa algun temps que arreplega la Unió Excursionista de Sabadell—. És probable que la documentació de la regidoria de Governació, en els seus apartats de policia i de beneficència aportin informació interessant de cara a com es va tractar el problema dels immigrants.

En una segona fase tot aquest material haurà de ser redactat per tal que pugui ser sotmès a la crítica tant dels indirectament implicats en la recerca, com d'aquells que estiguin interessats sobre el particular dins de la professió, tal vegada en un pròxim Encontre.

La tercera fase serà necessàriament la comparativa. Una monografia sobre Sabadell tindria un valor molt relatiu sense contrastació amb alguna localitat de característiques i d'història similar —Terrassa, al Vallès Occidental també, o bé Mataró, al Maresme—, així com alguna de les que, partint d'una situació diferent —perque no eren pròpiament ciutats en els anys quaranta—, acabaren per patir una experiència d'arribada d'immigrants relativament paral·lela (una bona colla de petites poblacions del Baix Llobregat, com Cornellà, Sant Feliu, Esplugues, etc.). Perque, és perfectament possible que la dinàmica d'integració/assimilació/fusió, o com es pugui valorar el procés, hagi tingut diferències notables de lloc a lloc i calgui pensar en una explicació múltiple del fenomen. De manera purament intuitiva: no semblen tenir molt a veure els barris d'autoconstrucció amb vivendes unifamiliars que podem trobar en alguns districtes de Sabadell i les immenses construccions del barraquisme vertical d'aglomeracions com Bellvitge (L'Hospitalet de Llobregat) o Sant Adrià del Besòs. Tant de bo que hi hagi —com en el període en que vaig treballar els poders locals— una bona colla de companys i companyes amb qui pugui "canviar cromos".

NOTES

[1] La dada de 1936 correspon a l'avenç del recompte del padró efectuat el 30 d'abril d'aquell any, "El moviment demogràfic a Sabadell", *Diari de Sabadell*, 31.V.1936. La de 1975 figura al recull publicat pel CIDC, *Padrones municipales de Cataluña: 1945, 1955, 1965, 1975*, Barcelona, 1977.

[2] Jordi Calvet ha hagut d'elaborar aquesta informació bàsica dispersa per reunir-la a l'obra col·lectiva en curs de publicació, *Història de Sabadell al segle XX*, Ajuntament de Sabadell/Eumo (prevista per finals de 1999).

[3] El tema del suposat projecte desindustrialitzador sorgi en un dels debats del Col·loqui Interdisciplinari sobre el Primer Franquisme (1936-1951) que tingué lloc a l'Institut d'Estudis Catalans, Barcelona, 30 de novembre i 1 de desembre de 1990, organitzat pels departaments de Filologia Catalana i d'Història Contemporània de la Universitat de Barcelona, els departaments de Filologia Catalana i d'Història Moderna i Contemporània de la Universitat Autònoma de Barcelona, el Centre de Treball i Documentació i la Societat Catalana d'Estudis Històrics. L'existència de tal projecte fou fermament rebutjada pels ponents de la sessió, Carles Sudrià i Jordi Catalán.

[4] El creixement migratori degut a la immigració experimentat per la Catalunya de postguerra va ser posat de relleu en el seu moment per MOLINERO, Carme i YSÀS, Pere (1987): "La població catalana a la postguerra: creixement i concentració, 1939-1950" a *L'Avenç*, n. 102, pp. 38-46.

[5] Les diverses motivacions dels immigrants a l'hora d'emprendre el seu viatge han estat objecte de recerca en el cas de Sabadell per PUIG, Angelina (1990): *De Pedro Martínez a Sabadell: l'emigració, una realitat no exclusivament econòmica. 1920-1975*, Tesi doctoral inèdita, Universitat Autònoma de Barcelona. Les conclusions de la seva recerca són consultables a "La immigració meridional: el cas de Torre-Romeu, 1950-1975" dins DD.AA. (1994): *Indústria i ciutat. Sabadell, 1800-1980.* Barcelona: Abadia de Montserrat, pp. 193-222.

[6] Les coves als marges del riu Ripoll estan àmpliament documentades a l'Arxiu Històric de Sabadell (AHS) a través d'informacions diverses sobre els accidents que patiren i l'expedient final de la seva demolició. Es compta igualment amb un curtmetratge ambientat en elles que data de 1950: Joan Blanquer (director) i Ramon Bardés (càmera), *El nostre pa de cada dia. Assaig neorrealista.*

[7] PUIG, Angelina (1990): *De Pedro Martínez a Sabadell*, cit.

[8] Veure, per exemple les parts dedicades a desmuntar el mite de la *Murcia chica* al barri de Collblanc-Torrassa de l'Hospitalet de Llobregat en els anys trenta en l'estudi de SANTACANA, Carles (1994): *Victoriosos i derrotats. El franquisme a L'Hospitalet, 1939-1951.* Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat. Segons l'autor el 1930 els murcians de Collblanc-Torrassa eren el 19,1%, molt proper al de valencians —13,5%— i molt lluny dels catalans —48%—, p. 25.

[9] L'expansió de la ciutat i dels seus habitatges ha estat objecte d'estudi per part de LARROSA, Manel (1986): *La urbanització de la ciutat industrial. Sabadell, 1845-1900.* Sabadell: Delegació de Sabadell del Col·legi de Doctors i Llicenciats en Filosofia i Lletres i en Ciències i a "La construcció de l'espai urbà, 1840-1970" dins DD.AA. (1994): *Indústria i ciutat...*, cit., pp. 223-245.

[10] CULLA, Joan B.(1986): *El republicanisme lerrouxista a Catalunya, 1901-1923.* Barcelona: Curial..

[11] VANDELLÓS, Josep (1985): *Catalunya, poble decadent.* Barcelona: Ed.62. Reedició de l'original de 1935 amb un pròleg de Jordi Nadal que posa enfasi en el tema de la relació de Vandellós amb l'escola feixista italiana i, en especial, Corrado Gini (1884-1965), autor, entre d'altres de l'obra *Nascita, evoluzione e morti delle nazioni: la teoria ciclica delle popolazioni e i vari sistemi di politica demografica*, Istituto Nazionale Fascista di Cultura, 1930.

[12] Veure, especialment, PUJOL, Jordi (1976): *La immigració, problema i esperança de Catalunya.* Barcelona: Terra.

[13] Hi ha en el text algunes referències criptiques com aquesta a "hi ha gent", "es diu", "hi ha qui recorda". No en puc dir molt més, de moment. Es tracta de converses informals sobre el tema amb candidats/es —ells/es no ho saben encara— a ser entrevistats algun dia. En qualsevol cas si que puc dir que es tracta de persones vinculades a l'activisme polític-civic-cultural de la ciutat des del tardofranquisme.

[14] Veure MARÍN, Martí i altres (1997): *Fa 35 anys: les riuades.* Sabadell: Museu d'Història de Sabadell, catàleg corresponent a l'exposició del mateix títol.

[15] MARCET Y COLL, José María (1963): *Mi ciudad y yo. Veinte años en una alcaldía. 1940-1960.* Barcelona: Dúplex, pp. 286-287.

[16] No obstant el 1952 la S.A.Marcet i Artextil S.A. iniciarien la construcció de vivendes, bàsicament per als treballadors de les seves pròpies empreses, mentre la Caixa d'Estalvis de Sabadell i altres iniciatives també privades iniciaven la construcció de vivendes "socials". Tot plegat fou, no cal dir-ho, insuficient. Ibid, pp. 294-308.

[17] La trista actuació de les autoritats locals en matèria de gestió en els anys de la postguerra ha estat objecte de la meva recerca amb anterioritat. Veure MARÍN, Martí (1993): *Política i administració local durant el franquisme. Els ajuntaments de la Catalunya urbana entre 1938 i 1979.* Tesi doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, (en curs de publicació —prevista per l'octubre de 1999— a càrrec de Pagès Editors, Lleida).

[18] Arxiu Històric del Govern Civil de Barcelona (AHGCB), *Administración Local. Elecciones municipales. Año 1973*, "Informe favorable a la convocatoria de las elecciones municipales por distritos en Sabadell", 23.VIII.1973, caixa sense numerar.

[19] THOMPSON, Edward P. (1979): "La economía *moral* de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII" dins l'obra del mateix autor *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial.* Barcelona: Crítica. Bàsic en la formació del que aquí escriu ha estat la comparació entre l'actitud dels antropòlegs respecte dels nadius de Trobriand per comparació amb la dels historiadors davant els miners anglesos que hi ha a la pàgina 65.

[20] Així es desprèn de les entrevistes realitzades a Josep Burrull (alcalde de 1965-1975 i abans membre actiu del *Frente de Juventudes* local) entre novembre de 1987 i gener de 1988 en la recerca prèvia a la meva memòria de doctorat, *Franquisme i poder local. L'Ajuntament de Sabadell, 1939-1979*, UAB, 1990, inèdit.

POLÍTICA FORESTAL Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN GALICIA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO, 1939-1959*

EDUARDO RICO BOQUETE
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA, UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

"Emprenderemos una campaña infatigable de repoblación ganadera y forestal, sancionando con severas medidas a quienes la entorpezcan e incluso acudiendo a la forzosa movilización temporal de toda la juventud española para esta histórica tarea de reconstruir la riqueza patria".
Punto XX del Programa de FE y de las JONS.
"Se hizo resaltar que el triunfo de la actitud del vecindario de Guntín llevaría aneja la suspensión de todos los trabajos de repoblación en la provincia, no sólo por dignidad, sino por la repercusión que el hecho habría de tener en el ambiente campesino opuesto en principio en todas partes a esta iniciativa del Caudillo".
Informe del ingeniero de la Brigada de Lugo del Patrimonio Forestal del Estado, 1943.

1.- SOBRE LA PRESUNTA SUMISIÓN DEL CAMPESINADO GALLEGO A LA POLÍTICA AGRARIA DEL FRANQUISMO

En el año 1965, en un artículo conmemorativo de los *25 Años de Paz*, un destacado ingeniero de montes afirmaba que durante todo ese tiempo el campo español había vivido una auténtica *paz octaviana* (Martín Lobo, 1965). El mensaje del ingeniero coincidía totalmente con el mensaje oficial, no obstante, no coincidían tanto con lo que había sido la realidad de los hechos durante esos años. Según el discurso oficial, a partir de 1939 el laborioso campesino había podido comenzar a trabajar en paz, sin ser perturbado en su labor por aquellos cuyo único objetivo era sembrar el odio entre los españoles, sin embargo, parece que esa *pax* obedeció más a la labor de los aparatos represivos del Estado que a la inexistencia de conflictos.

Para argumentar su discurso propagandístico la Dictadura acudía a la exposición de las que consideraba sus principales realizaciones, destacando, por ejemplo, el gran proceso repoblador desarrollado desde el año 1941 y por el cual se habían llegado a repoblar más de 1.300.000 hectáreas en montes públicos y del Estado hasta 1959. Ahora bien, la satisfacción del Franquismo, y de sus seguidores de antaño y de hogaño, ante estos hechos, pretendidamente irrebatibles, estaba asentada sobre falsas premisas y se beneficiaba de la ausencia de investigaciones más profundas.

Habitualmente, los estudios sobre la política forestal del Franquismo, y concretamente sobre la política repobladora, han tendido a centrar su atención sobre los aspectos físicos y ecológicos, sin considerar las cuestiones de carácter social. Bien es cierto que si se considera que el principal objetivo de la repoblación era de carácter social, como es el caso de ciertos estudiosos, no parece lógico buscar posibles afectados por el proceso. Ahora bien, si se estima que la repoblación tenía motivaciones ajenas a lo social, como opinamos otros investigadores, resulta coherente y necesario preguntarse por las posibles consecuencias sociales del proceso. Además, y teniendo en cuenta que la repoblación no había afectado a todas las provincias por igual y que incluso existían fuertes diferencias dentro de una misma provincia, cabría pensar que la plantación de tantas hectáreas tuvo que haber afectado particularmente a determinadas zonas, precisamente aquellas en las que se ejerció una mayor presión repobladora, por ejemplo en las cuatro provincias gallegas, son las más idóneas para proceder a investigar las implicaciones socioeconómicas del proceso.

En suma, esta comunicación pretende poner de manifiesto la existencia de una fuerte conflictividad en el campo gallego derivada de la implantación de una política de repoblación forestal intensiva y sistemática. Dicha conflictividad, evidenciada en los enfrentamientos entre los campesinos y los de *la forestal*, fue temprana y revistió diversas formas. La necesidad de constatar estos hechos, incluso de cuantificarlos, nos obliga a potenciar un enfoque descriptivo, abundando en la exposición del mayor número posible de casos. Asimismo, y en la medida en que en otras zonas del Estado se llevó a cabo una política semejante y con la misma intensidad, cabe pensar en la posible existencia de conflictos semejantes, por ello, se hace una proyección con ese objetivo.

2.- LAS FUENTES

Las principales fuentes empleadas para la elaboración de esta comunicación fueron los llamados *Expedientes de Consorcios*, las *Minutas sobre resolución de expedientes de la Asesoría Jurídica del Patrimonio Forestal del Estado y de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial* y los *Recursos forestales*. Los *Expedientes de Consorcio* figuran en los archivos de la sección homónima de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (DGCONA), heredera del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), que a su vez había sido el sucesor de la Subdirección General de Montes y del Patrimonio Forestal del Estado (PFE). Las otras fuentes se encuentran en la sección de Agricultura del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (AGA), por lo cual su acceso no presenta problema alguno, al contrario que los archivos de la DGCONA cuya consulta puede ser más problemática. No obstante, en la consulta de los documentos del Archivo General de la Administración (AGA) también nos hemos encontrado con ciertas dificultades generadas por una interpretación un tanto estricta de las normas de consulta, impidiéndonos en ciertos momentos la consulta de las Minutas de la Asesoría Jurídica y de los Recursos que no tuviesen más de 50 años.

Los *Expedientes de Consorcio* agrupan toda la información sobre cada uno de los acuerdos de repoblación establecidos entre el Patrimonio y los Ayuntamientos. Los expedientes están ordenados por municipios, clasificados con la inicial de la provincia y número correlativo, y se componen de varias subcarpetas, clasificadas por asuntos. Así, los trámites iniciales se recogen en la carpeta del mismo nombre y nos permiten saber de quién partió la iniciativa de establecer el acuerdo y que objetivos pretendía al impulsar el proyecto. Aparecen también los Informes de la Sección Tercera del PFE y las otras carpetas recogen la Formalización del Consorcio, la Entrega del Monte y las Incidencias Posteriores, carpeta en la que suelen aparecer informaciones acerca de los sucesos ocurridos en la realización del proyecto. Figuran, por ejemplo, las instancias de protesta elevadas por los afectados al Dictador, al Ministro de Agricultura o al Director General del PFE, ellas nos proporcionan la versión de los hechos dada por los campesinos y que podemos contrastar con los informes de carácter oficial emitidos por los ingenieros y otras autoridades con participación en los acontecimientos

(Gobernador Civil, Guardia Civil). Lógicamente, la disparidad en la relación, las causas y la interpretación de los sucesos suele ser la tónica general, si bien, la coincidencia en la exposición de los agravios por parte de afectados de áreas muy distantes e incomunicadas entre sí viene en apoyo de sus planteamientos, es decir, refuerza su verosimilitud dado que es imposible una coincidencia en tan alto grado que sea fruto exclusivo de la casualidad.

Las instancias suelen comenzar con una relación del estado de cosas previo, tratando de asentar lo que creen son sus derechos inalienables y criticando al mismo tiempo los argumentos esgrimidos por el PFE y su actuación. Las más extensas incorporan una relación de los sectores más afectados y una evaluación cuantitativa del impacto causado en su economía, poniendo de manifiesto la inexistencia de alternativas. En este sentido, debemos destacar que todas los escritos aluden a la emigración como la *única salida* posible, y tampoco creemos que esta coincidencia sea producto del azar.

La consulta de las *Minutas* de la Asesoría Jurídica nos proporciona datos sobre la visión oficial, sobre las alternativas y las posibles soluciones del conflicto desde el ámbito legal, permitiendo constatar, en alguna ocasión, la existencia de una fuerte disparidad de criterios con los informes de los ingenieros. En ciertos casos, la minuta es la única noticia que tenemos sobre determinado conflicto, lo que la convierte en una fuente muy valiosa, a pesar de que por su propia naturaleza no aporta una información exhaustiva.

Finalmente, la consulta de los *Recursos* entablados por los vecinos nos habla de su firme disposición a mantener la lucha por lo que consideraban sus derechos, sin apreciar sensibles modificaciones en sus argumentos con relación a los expuestos en las instancias de protesta iniciales; esto es, suelen mantener la totalidad de las alegaciones. Por lo demás, las instancias de protesta también aportan datos sobre las condiciones de vida en el campo y sobre las penurias y problemas que tenían que enfrentar sus habitantes, que no sabían cómo podían aprovechar los grandes beneficios traídos por la repoblación forestal, la cual, según el Dictador, "*es oro que se vierte como una bendición sobre los campos*"[1].

3.- La repoblación forestal y la regeneración del campo. Consecuencias sociales y respuesta campesina

Según la interpretación franquista de la Historia, desde el siglo XVI España había entrado en una fase de decadencia ocasionada por los ataques del enemigo externo en colaboración con los elementos autóctonos que conformaban el partido de la anti-España. Dicha interpretación fue aplicada también a lo sucedido en el ámbito forestal, destacando las aportaciones de Florentino Azpeitia (1943), Director General de Montes, que afirmaba que en los tiempos de los Reyes Católicos tupidos montes cubrían el suelo español pero: "... *desde Felipe II hasta el Movimiento Nacional España no ha hecho sino decaer y decaer*", alcanzándose el paroxismo de la destrucción durante los años de la Guerra Civil, pues: "... *aún quedan señales de la desaparición de millones y millones de árboles cortados con el único fin de saciar el brutal instinto de destruir que se había apoderado de los marxistas*"[2].

La conclusión parecía obvia, era preciso iniciar una nueva *cruzada forestal* sustentada en una masiva movilización de la juventud, siguiendo el ejemplo de lo realizado por el fascismo italiano, pues ese fue el primer modelo en el que se miró la España franquista. Con ese fin se estableció el Servicio Obligatorio del Trabajo Forestal (OM 7-11-1938) y se intentó la creación de la Milicia Forestal de España, fuerza de choque militarizada que sería la encargada de realizar grandes obras de repoblación. Según el autor del proyecto, la Milicia surgía como producto de la "*aplicación del concepto sindical y totalitario de la vida en el Nuevo Estado*". Más allá de la verborrea, el planteamiento del proceso repoblador y el intento de organizar una milicia no era más que una copia del modelo repoblador y de la Milicia Forestal Italiana del general Agostini. Y en copia se quedó, no recogiendo más que un fracaso sin paliativos[3].

3.1.- Los objetivos del patrimonio forestal

En 1941, y en vista de que los proyectos de movilización capitaneados por la Falange sólo acababan reflejando la incapacidad del Partido para llevarlos a cabo, el Gobierno optó por el Patrimonio Forestal del Estado como el organismo capaz de llevar adelante el gran proceso de repoblación que tenía como finalidad conseguir la autarquía forestal de España. El objetivo del Patrimonio era lograr un gran incremento de la producción que permitiese la consecución de la independencia económica, base de la independencia política. Idea ésta que enlazaba la influencia fascista con las tendencias de nacionalización de la economía y sustitución de importaciones tan presentes en la España del primer tercio del siglo. En un informe interno, el Director General de Montes exponía los objetivos de su departamento con toda claridad, se trataba de: "*obtener primero la autarquía nacional en este aspecto y después ser exportadores*" (Azpeitia, 1943). Era el mismo discurso que el de Alarcón y Lastra, Gay de Montellá, Planell, Carceller y otras *altas jerarquías* del Régimen.

En cualquier caso, se buscaba el conseguir un gran incremento de la producción de los montes, sobre todo de carácter maderable, hecho este que obligará al Patrimonio a orientar el esfuerzo repoblador hacia aquellas zonas en las que, por cuestiones edáficas y climáticas, las principales especies arbóreas —pino, eucalipto— experimentaban un gran crecimiento por hectárea y año.

3.2.- El contexto

Tras la Guerra Civil se produjo en Galicia un proceso de reruralización que conllevó un incremento de la presión sobre la tierra, necesitando al máximo de todos los recursos disponibles, entre los que los montes desempeñaban un papel esencial, sobre todo, en las grandes áreas de la Galicia interior en las que se mantenía una producción de autoconsumo. En estas condiciones, con el hambre y el desempleo como elementos característicos del momento, no resultaba difícil imaginar el

impacto que podía causar una política de repoblación intensiva y poco respetuosa con la propiedad y con los usos y costumbres de los vecinos.

En Galicia, el Estado se encontró con un importante obstáculo de carácter estructural representado por el escaso número y extensión de los montes de su propiedad, por lo que se vio en la obligación de establecer consorcios con otras entidades —Diputaciones, Ayuntamientos— para conseguir el número suficiente de hectáreas para proceder a la repoblación. Ahora bien, las entidades citadas tampoco poseían montes, sencillamente administraban predios que eran propiedad de parroquias o aldeas, las cuales, al no estar reconocidas legalmente y no poseer capacidad jurídica, no podían administrar sus propios bienes.

Por lo tanto, cuando los municipios comenzaron a firmar, a partir de 1941, los consorcios con el Patrimonio, por los cuales les entregaban determinados montes para proceder a su repoblación, estaban cediendo algo que *no les pertenecía*, obligando a los campesinos a defenderse de lo que estimaban era un verdadero latrocinio. Y es que la política del Franquismo significaba la expulsión de aquellos de los montes vecinales, propiedad privada de carácter colectivo, que venían poseyendo desde tiempo inmemorial. Significaba, asimismo, la imposibilidad de continuar utilizando el monte tal y como lo venían haciendo de forma tradicional, es decir, como soporte del llamado complejo agrario gallego (Bohuier, 1979; Balboa, 1990).

Además de los problemas de tipo jurídico, se presentaban otros derivados de las condiciones que imponía el proceso repoblador, pues en los montes afectados se prohibían el pastoreo, las roturaciones y la siembra de cereales. También se suspendían los aprovechamientos de leñas y madera, así como la recogida del matorral de tojo (*ulex europeus*), que servía de alimento para el ganado y abono para sus fincas. Evidentemente, eran los campesinos más desfavorecidos los que más dependían del uso tradicional del monte y por lo tanto serán los más afectados por la actuación del Patrimonio Forestal.

La respuesta a esta actuación no se hizo esperar y se expresó de múltiples y variadas formas, tanto pacíficas como violentas, a pesar de la represión ejercida por los vencedores. Las acciones de protesta siempre tenían un carácter defensivo frente a la actitud prepotente y arrogante del Patrimonio y de sus socios, que no dudaban en emplear todo tipo de fórmulas coactivas para conseguir *convencer* a los paisanos de las *virtualidades de la idea del Caudillo.*

Por otra parte, durante la Guerra Civil fue eliminado todo el entramado construido por las sociedades agraristas durante el primer tercio del siglo XX (Fernández Prieto, 1993), por lo que resulta más sorprendente esta temprana actitud de oposición por parte del campesinado a la aplicación de uno de los puntos fundamentales de la política agraria del Régimen. Oposición que tendrá que aprender a manifestarse en un contexto de aislamiento, de ausencia de libertades, de arrogancia de los vencedores, y sin el apoyo, salvo casos excepcionales, de las entidades municipales. Todavía no estamos en condiciones de atestiguar la posible existencia, o no, de una continuidad entre los miembros de aquellos sindicatos agrarios y los impulsores de la protesta tras la Guerra Civil, precisamos de estudios más concretos y exhaustivos. Igualmente, debemos ser prudentes a la hora de equiparar oposición a la política de repoblación y oposición al Franquismo. No obstante, creo que son hipótesis legítimas que requieren un mayor conocimiento de los hechos y de las personas que participaron en los mismos.

3.3.- El inicio del proceso repoblador y la reacción de los afectados

Ante las actuaciones del Patrimonio los campesinos afectados optaron, en un primer momento, por la presentación de múltiples escritos ante las autoridades competentes (Gobernador, Ministro, Dictador), en las que denunciaban los hechos, rechazaban la repoblación y exigían ser restablecidos en sus derechos. La presentación de pliegos de reclamaciones fue la primera expresión del descontento social generado por la actividad de la Administración forestal. Evidentemente, la elaboración de un escrito de protesta requería una previa reunión y acuerdo entre los firmantes acerca de los términos del escrito y sobre los pasos a seguir, esto es, la estrategia tenía que ser aceptada por todos, entre otras cosas, porque a la instancia le solía seguir el recurso, para lo que era preciso disponer de un fondo con el que hacer frente a los pagos. La decisión de iniciar el proceso judicial se tomaba con el firme convencimiento de estar en posesión de unos derechos inalienables, derechos que en ocasiones se remontaban a siglos atrás, como lo atestiguaba la documentación presentada. A veces, la instancia al Ministro o a la Dirección General del Patrimonio iba acompañada de la documentación que poseían, en cuyo caso no era infrecuente que el recurso fuese desestimado y que los vecinos se quedasen sin sus documentos. Es decir, al *despojo posesorio* le seguía el *despojo documental* y ello lo hemos comprobado al inventariar uno de los fondos de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Lugo, allí se han localizado varios documentos que se remontan a los siglos XVII, XVIII y XIX. También en el AGA se pueden consultar determinados expedientes de recursos en los que figura la documentación aportada por los reclamantes[4]

En general, los vecinos decidían el tipo de acciones a desarrollar en función de la actividad del Patrimonio, siempre y cuando conociesen ésta, pues no son escasas las acusaciones denunciando a la Entidad oficial por actuar sin dar la suficiente publicidad a sus propósitos. Por ejemplo, los vecinos de Guntín conocían el propósito del PFE de iniciar las obras de repoblación, por lo que, ya en 1942, decidieron presentar los correspondientes escritos y recursos.

Sin embargo, los propietarios del monte Coba da Serpe (Monfero, Coruña) referían en 1962 que: "*Toda la actuación del PFE y municipal se revistió de premeditado sigilo, omitiendo publicar y comunicar sus actos a los afectados por ellos con evidente transcendencia, al extremo de que la única publicidad habida ha sido el hecho mismo de la ocupación de la finca 'Manu militari', ya que se hizo utilizando a la Guardia Civil, con sanciones pecuniarias y detención de alguno*"[5].

En estos casos la respuesta de los campesinos no podía seguir exclusivamente los trámites habituales, pacíficos pero más lentos, ya que la ocupación era inminente y obligaba a los afectados a intentar frenar por todos los medios los propósitos del Patrimonio, esto requería reuniones o asambleas inmediatas, seguidas de intervenciones contundentes que mostrasen su determinación y la inutilidad de proceder a plantar los montes sin su consentimiento. Estas eran propuestas que se situaban por completo al margen de la legalidad y ellos eran totalmente conscientes de lo que podía significar, si bien, tales acciones no pueden ser consideradas aventureras o provocadoras, simplemente eran intentos, a veces desesperados, de defenderse de lo que sentían como una agresión en sus derechos. Para ello se optó por una táctica múltiple, en la que se integraron

diversas formas de lucha: a las instancias y los recursos se les sumarán la introducción de ganado en los repoblados, el incendio y el enfrentamiento directo con los aparatos represivos del Estado. Lo sucedido en Oza (Coruña) con los montes Queimada y Gato es un buen ejemplo, veámoslo.

El primer monte fue consorciado en 1945 y comenzó su repoblación en 1949, inmediatamente, los vecinos de la parroquia de Rodeiro mostraron su oposición alegando en sus escritos que había muchas parcelas que les pertenecían y que no podían ser ocupadas por otra entidad. El Patrimonio siguió repoblando el primer tramo, 243 hectáreas, pero al iniciar el segundo, cuando el ingeniero estaba visitando los trabajos "*se le presentaron varios grupos de vecinos de la aldea de Murujeses en actitud agresiva*", en ese momento el forestal pudo calmar los ánimos de los vecinos y no prosiguieron las plantaciones. Un mes más tarde, y como el Distrito pretendiera levantar un muro para proteger la zona repoblada "*se presentaron entonces más de 30 vecinos de la citada aldea de Murujeses, amenazando con herramientas y piedras al vigilante y obreros, que hubieron de retirarse destruyendo a continuación el cierre, hechos que se pusieron en conocimiento del Gobernador Civil a los efectos pertinentes*". Además de la destrucción de cierres también se llevaron por delante más de 11.000 plantas recién puestas. Por supuesto que los vecinos fueron multados pero a la vista de lo sucedido el ingeniero creyó más oportuno "*no proseguir los trabajos de repoblación*"[6].

A principios de 1952 se presentaron los ingenieros del Distrito Forestal de La Coruña en el Monte do Gato, consorciado en 1949 entre el PFE y el citado ayuntamiento, con el fin de realizar mediciones para proceder a su repoblación. Los vecinos no tenían ningún conocimiento de los objetivos de la Administración y "justamente alarmados, pusieron oficialmente el hecho en conocimiento de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Coirós". La Hermandad y el ayuntamiento de Coirós, al que pertenecían los vecinos, les apoyaron en sus reivindicaciones, no obstante, el Distrito no estaba dispuesto a hacer ninguna concesión, ni siquiera a escucharles, advirtiéndoles que cortasen los árboles si no querían quedarse sin ellos al iniciar la repoblación. Y así, "*en febrero de 1953 el Distrito Forestal, haciendo un acto de fuerza, inicia la repoblación cortando todo el arbolado existente en los montes e incendiando el tojo. Ello provocó un conflicto de orden público que pudo traer mayores consecuencias si no hubiera sido por la cordura mostrada por los propietarios afectados*"[7].

A continuación, los vecinos se dirigieron al Ministro de Agricultura, al Gobernador Civil, a la Unión Territorial de Cooperativas y otros organismos provinciales —Jefatura local del Movimiento, Cámara Agraria, Delegado local de Sindicatos— intentando recabar su apoyo, lo que consiguieron en ciertos casos. Sin embargo, tras las sucesivas idas y venidas de la burocracia, incluyendo la *casual pérdida* de los escritos, el Distrito mantenía su postura inflexible y decidida a ejecutar la plantación. No obstante, la prepotencia de la Administración, que obligó a sus subordinados a incendiar el tojo del monte para iniciar la plantación, creó "tal alarma y descontento de los paisanos que tomó intervención la Guardia Civil y paralizó los trabajos de repoblación, abriéndose el correspondiente sumario nº 36 en el Juzgado de Instrucción de Betanzos". Posteriormente, la Guardia Civil detuvo al agente forestal que había puesto fuego al monte, mientras el Distrito denunciaba a los afectados.

En el monte Gato el PFE tuvo que esperar hasta diez años más tarde para acabar de repoblar las 200 hectáreas previstas. En el monte Queimada fue imposible continuar la plantación después de los sucesos relatados. Conviene hacer notar que los fuertes enfrentamientos permanecieron en la memoria de los habitantes de la parroquia y buena muestra de ello es la reiteración de los choques treinta años después. En efecto, en 1981 los vecinos solicitaron la concentración parcelaria de una amplia zona que también incluía a este predio, ante lo cual el ICONA advirtió al IRYDA que no podía proceder, pues el citado monte estaba consorciado y no se consideraba oportuna la rescisión del contrato.

Los vecinos tampoco querían acudir a la vía judicial, de nada les había servido treinta años atrás, y se propusieron solucionar el tema por la vía que sí les había dado buenos resultados. Así, y según el informe del ingeniero, "aconsejados por terceras personas entraron en el monte y comenzaron a cortar madera, lo que dio origen a que funcionarios de este Servicio acompañados de la Guardia Civil se personaran en el mismo a fin de advertir nuevamente la situación de los terrenos, así como para realizar los oportunos requerimientos para que se abandonara el monte; tales advertencias y requerimientos fueron inútiles y a la vista de la actitud de los citados vecinos, los referidos funcionarios y la Fuerza para evitar males mayores se retiraron del monte"[8]. Y volvió a funcionar, pues el informe de la Asesoría Jurídica de ICONA estimaba que "a la vista de los graves problemas de orden público existentes entre los vecinos y la guardería forestal" no tenía inconveniente en aceptar la rescisión del consorcio.

De las decenas de instancias analizadas, y hasta el momento se han localizado 272 escritos para el período 1941-71, podemos inferir que la respuesta de los campesinos a la actuación del Patrimonio fue inmediata y se extendió por las cuatro provincias. En el citado período se llevaron a cabo repoblaciones en 226 municipios, si bien, en algunos casos fueron actuaciones muy localizadas y de poca extensión, por lo que no podían ocasionar perjuicios. En 106 de aquellos tenemos constancia de que se produjeron múltiples conflictos colectivos, y en un tercio de los mismos se emplearon formas de lucha violentas, aplicando diversas tácticas y con distintos grados de intensidad. El siguiente cuadro permite apreciar la magnitud de las protestas.

CUADRO 1. GALICIA. MUNICIPIOS EN REPOBLACIÓN Y CON PROTESTAS, 1941-1971

	REPOBLADOS	CON PROTESTAS	% DE A EN B
CORUÑA	52	30	57%
LUGO	60	33	55%
OURENSE	60	25	41%
PONTEVEDRA	54	18	33%
TOTAL	226	106	46%

FUENTE: Elaboración propia a partir de los *Expedientes de consorcio.*

La mayor parte de las instancias solían ir firmadas por los cabezas de familia, pero también registramos la existencia de otros escritos de súplica o de reclamación que eran enviadas y firmadas por un representante vecinal —abogado, presidente de la Hermandad, presidente de la Junta vecinal, alcalde pedáneo o miembro de la comunidad comandado por ésta—, el párroco u otros vecinos significados —médico, veterinario—.

Como ejemplo de la actividad desarrollada por los damnificados, incluimos en el Anexo 1 un amplio inventario, aunque todavía incompleto, de las instancias presentadas en la provincia de Lugo, en el cual se observa que aquellas son más frecuentes en la década de los 50, momento en el que se produjo una acusada intensificación de la repoblación que llegó a superar las 10.000 hectáreas anuales. Por falta de espacio no podemos aportar los que tenemos de las otras provincias gallegas, no obstante las hemos cuantificado y figuran en el siguiente cuadro.

CUADRO 2. GALICIA. INSTANCIAS ENVIADAS POR LOS AFECTADOS, 1941-71.

	INSTANCIAS	PARROQUIAS	FIRMANTES
CORUÑA	95	129	1248
LUGO	106	158	2003
OURENSE	47	66	419
PONTEVEDRA	24	29	345
TOTAL	272	382	4015

FUENTE: Elaboración propia a partir de los Expedientes de consorcio.

Para analizar los datos anteriores también debemos de tener en cuenta que en buena parte de los escritos no figuran el total de firmantes, sólo el representante legal o vecinal, asimismo, tenemos constancia indirecta de la existencia de otras reclamaciones, las que aquí se enumeran están lejos de ser la totalidad de las enviadas, además, sólo se incluyen las de carácter colectivo. Por ejemplo, en el Anexo 1 no aparece ningún escrito de vecinos del municipio de Xermade (Lugo), sin embargo, sí tenemos constancia de la existencia de disturbios en el mismo, concretamente en el pueblo de Roupar. Según el Gobernador Civil de Lugo, al pretender iniciar los trabajos de repoblación en el monte Lagoa, el 7 de febrero de 1964, "el encargado del personal obrero recibió protestas continuas de los vecinos: en actitud insultante y amenazadora, pedían la suspensión de tales trabajos. Al no acceder a sus pretensiones, surgió al irse aglomerando gente, el consiguiente altercado, formado principalmente por varias mujeres que tomaron parte en la protesta"[9]. También reconocía la Autoridad provincial que ya no estábamos en los años cuarenta, "En el período de postguerra una férrea disciplina de mando podía operar desde los Gobiernos Civiles. Esta disciplina se superponía a los deseos individuales, pero hoy, basada la política de Gobierno en criterios de mayor flexibilidad, el principio de imposición tiene una utilización menor"[10]. Y algo de cierto había en estas palabras, pues en los inicios de la repoblación el uso de la fuerza fue una constante.

En muchos casos la ocupación precisó de los *buenos oficios* de la Fuerza Pública, por ejemplo en Bendollo (Queiroga), en Mazaeda (Fonsagrada), en O Saviñao, Ferreira de Pantón, Baralla, Abadín, Friol, Guitiriz, Samos, o en Viladicente (As Nogais), aldea en la que, en 1956, los vecinos impedían el trabajo de los obreros del Patrimonio hasta que "con la intervención de la Guardia Civil, que detuvo a los culpables directos, pudo seguir la repoblación". Lo mismo sucedió en Hospital (Pedrafita); o en Guitiriz, tras la destrucción de todo lo plantado por parte de los vecinos y el enfrentamiento con la Guardia Civil que finalizó con cuatro detenidos. Al igual que en otras localidades de la provincia de Ourense o Pontevedra, por ejemplo, destacamos los violentos enfrentamientos habidos durante los años 50 en Trasmiras, Melón, Cea, Lobeira, Maceda, todos en Ourense; Crecente y Oia, en Pontevedra.

También hubo protestas y disturbios en los años 40. Varias parroquias de los municipios de Guntín se mostraron opuestas a la repoblación ya en 1942, también los de las aldeas de Trabada y Samos. En este municipio los vecinos combinaron el envío de instancias y la acción jurídica con la acción directa, más peligrosa pero, a veces, más efectiva. Por ello, el 13 de febrero de 1948 en una acción colectiva y a la luz del día los habitantes de San Cristóbo, Campos y Castrelo destruyeron más de dos millones de plantas y los cierres de un vivero, así como unos 22.000 árboles, todo ello en presencia del Guarda forestal, previamente advertido de que no intentara oponerse. Al día siguiente la Guardia Civil detuvo a ocho participantes, que fueron ingresados en prisión y sobre los que recayeron fuertes multas que iban desde las 1000 hasta las 8000 pesetas. Finalmente, el Patrimonio tuvo que aceptar un descenso del número de hectáreas a repoblar[11].

Oposición violenta y madrugadora también fue la practicada por los vecinos de Nogueira, parroquia de Lamas (Leiro, Ourense). El 4 de mayo de 1945 a las 8 de la mañana y encabezados por el alcalde de barrio se presentaron en los montes que pretendía repoblar el Patrimonio y procedieron a arrancar y cortar miles de pinos, arrasando con el vivero existente, zanjas y alambrada. En los días siguientes mantuvieron la presión sobre el Guarda forestal y demás trabajadores, si bien, puestos los hechos en conocimiento del Ministro de Gobernación, éste mandó proceder al Gobernador Civil, el cual ordenó la detención del citado alcalde y de otros dieciocho vecinos, acusados de alteración del orden público, que fueron puestos a disposición judicial[12].

Estos movimientos de oposición nunca aparecían en los noticiarios o en los periódicos, pues su difusión estaba totalmente prohibida. Aparentemente, y en palabras de Sanz Orrio (1946), "*el campo español estaba detrás de la política nacionalsindicalista*", pero los ingenieros sabían que esto era pura propaganda. De hecho, la impresión del forestal destinado en Lugo, furibundo falangista, era bien distinta y así se refleja en la cita inicial. Lo principal era ocultar estos hechos a la población, no sólo por el prestigio del Régimen, sino también para evitar las posibles emulaciones por parte de otros afectados. Sin embargo, a nivel municipal no había posibilidad de ocultar lo sucedido y ello obligaba a *dar ejemplo*, no permitiendo que ningún pueblo se saliese con la suya, pues, como sucedía en relación con los incidentes de Vilachá (Puebla de Brollón, Lugo), protagonizados por mujeres y niños, "los vecinos de las parroquias próximas esperaban con interés la solución que se diere a los incidentes, pudiendo ocurrir que, caso de abandonar el monte, se adoptase una actitud similar por otras parroquias"[13].

Bastante más graves fueron los enfrentamientos habidos en Mazaricos (Coruña) y protagonizados en 1960 por los vecinos de la parroquia de Eirón y la Guardia Civil, a consecuencia de los cuales se registraron varios heridos y un fallecido. Ya los vecinos habían advertido previamente al forestal sobre la posibilidad de que sucediese algo semejante, "y fui advertido por los reclamantes «que correría la sangre y se tomarían la justicia por su mano»"[14]. A pesar de todo,

estos hechos no impidieron que se llevase a cabo la repoblación, pero sí condenaron de antemano a las llamas a los futuros pinares (Rico, 1995).

En algún caso tenemos constancia de la participación en los conflictos de personas represaliadas por el Régimen. Por ejemplo, según el ingeniero de Lugo, la dirección de la campaña *política y subversiva* de los vecinos de Guntín era llevada por "un abogado oriundo de Guntín, ex-alcalde de esta capital (Lugo) durante el nefasto Frente Popular y sancionado por su responsabilidad política"[15]. En el cercano concejo asturiano de Luarca, concretamente en la parroquia de Ayones, la protesta fue encabezada por el alcalde pedáneo y por otro vecino que, según el forestal, era un "antiguo cabecilla socialista y Alcalde pedáneo con el Frente Popular"[16]. Hechos semejantes sucedieron en otros pueblos asturianos, según uno de los ayudantes de montes (Foyo, 1966), hubo serios conflictos en Rengos, Gedrez, Folgueiras, Pradias, Llamera, Genestoso, Muniellos y Prada.

Lo anterior también nos permite considerar la existencia de una oposición semejante en otras zonas de Santander, Zamora, León, etc. Un ejemplo muy similar a los vistos en Galicia se produjo en los años 1959 y 1960 en Santander, en los municipios de Campoo de Yuso y Lamasón. En este último, y según la comunicación enviada por el Gobernador Civil (José Elorza Aristorena) al Subsecretario de Agricultura (Santiago Pardo Canalis) "ocurrieron unos incidentes sumamente desagradables en los que participaron la casi totalidad del vecindario, destruyendo plantaciones recién efectuadas, a consecuencia de la cual se paralizaron dichos trabajos y se incoó el oportuno sumario"[17]. Ya en 1959 un total de 131 vecinos de Lamasón habían enviado un escrito de protesta al Ministerio que no surtió los efectos deseados y les obligó a adoptar otras medidas.

Por motivo semejante también elevaron su protesta las Juntas Vecinales de Bustamante, Villasuso, Villapaderne, Servillejas, La Población, Orzales, Monegro y La Costana (Campoo de Yuso). Según el alcalde, "de llevarse a efecto la repoblación que se pretende, con la natural disminución de pastos, se destruirían todos los esfuerzos realizados para sostener la situación y ahogaría, por completo, la ya débil economía actual"[18]. Como vemos, era una forma de actuar semejante a la vista en Galicia, procurando buscar el mayor número posible de apoyos e implicando al conjunto de los afectados.

Por otra parte, en la repoblación de los baldíos de Nordeste de Portugal había ocurrido lo mismo, ya que las quejas emitidas por los campesinos eran similares: reducción del ganado, del pasto, falta de leñas y de abonos, descenso de las cosechas de cereal, etc. Lo que provocó "verdadeiras revoltas, motivo de enérgica intervençao das forças de segurança pública"[19]. Las dos Dictaduras perseguían los mismos objetivos, actuaban de idéntica forma y con igual contundencia.

4.- Conclusiones

El proceso de repoblación en Galicia afectó muy negativamente al patrimonio y a la economía de los pueblos cuyos montes fueron objeto de una reforestación sistemática e intensa. Ante lo que consideraban una agresión, los campesinos intentaron organizar una resistencia legal y pacífica, acudiendo a los tribunales y apelando a las más altas instancias gubernativas cuestionando lo que la propaganda había definido como *una gran iniciativa del Caudillo*. En otros términos, uno de los ejes fundamentales de la política agraria del Franquismo fue duramente contestado por los que deberían ser, según la propaganda, sus principales beneficiarios.

No obstante, puesto que la mayoría de las veces no fueron escuchadas sus quejas y que la vía jurídica era muy lenta, los afectados se vieron obligados a utilizar todas las formas de lucha a su alcance, entre las que destacamos: incendios, destrucción de las plantas, destrucción de los aperos y de la infraestructura —viveros, casetas, cercas—, introducción del ganado, coacciones sobre los peones. Ello llevó a fuertes enfrentamientos con los aparatos del Estado con resultados trágicos y un alto coste para los campesinos —multas, detenciones, encarcelamientos—. En muchos casos, la lucha, larga, ignorada y desarrollada en los momentos más duros de la represión, no dio los resultados esperados, no obstante, sí permaneció en la memoria de las gentes que, años más tarde, se tomarán su particular venganza.

Las acciones realizadas por los campesinos siempre tuvieron un carácter colectivo, tanto las protestas pacíficas y legales como aquellas en que fue necesario el empleo de la violencia fueron asumidas tras la convocatoria de reuniones y la adopción de los correspondientes acuerdos, lo cual no habría sido posible sin una mínima estructura organizativa. También es preciso destacar el papel de la mujer, que no siempre firmaba las instancias de protesta, pero que sí estaba presente en los conflictos.

Hemos constatado que hechos semejantes se sucedieron por el conjunto de la geografía peninsular. Lo sucedido en Portugal con la repoblación de los baldíos del Noreste fue muy semejante, lo que puede ser debido a las similitudes existentes entre ambas zonas en cuanto al régimen de propiedad y a las formas de uso y aprovechamiento de los montes.

En resumen, la cantidad de acciones colectivas de protesta desarrolladas a lo largo de ese período refutan esa visión tradicional de un campesinado sumiso y resignado, máxime si tenemos en cuenta que el hecho de oponerse a la política del Nuevo Estado en los momentos más duros de la represión y en zonas de fuerte presencia guerrillera tenía grandes riesgos añadidos.

Anexo 1. Lugo. Relación de instancias de protesta elevadas por los afectados de esta provincia, 1941-1959

MUNICIPIO		PARROQUIA - LUGAR	FIRMANTES	AÑO
A. Fonsagra	1	Paradanova	Varios vecinos	1953
Abadín	1	Vilarente, Graña, Corvite y Moncelos	Cura párroco	1952
	1	Mondoñedo	Obispo de Mondoñedo	1952

Antas de Ulla	1	Ludeiro, Fontelo, San Martín, Santo Tomé (Pª San Martín de Amarante)	37 vecinos	1953
	1	Fonfría, Cutián; Cruceiro y Penala (Pª de S. Xoán de Cutián)	38 vecinos	1953
	1	Regueira, Vilasante y Facha (Pª de San Xulián de Facha)	34 vecinos	1953
	1	Félix, Bellos, Nogallás, Castro, Chorente, Vilasión, Carballo, Amarante y Recesende (Pª de San Fix e Castro Amarante)	96 vecinos	1953
	1	San Mamede de Güela, Quixeiro	Varios vecinos	1953?
As Nogais	1	Hermo	Junta vecinal	1958
	1	Vilavexe	14 vecinos	1955
	1	Viladicente	Varios vecinos	1956
	2	Pintinidoira	Junta vecinal	1958
	1	Noceda y Doncos	Varios vecinos	1956
Baleira	1	Fontao	182 vecinos	1956
	1	Braña y Millares	22 vecinos	1955
	1	Librán	56 vecinos	1956
	1	Varias parroquias	3 párrocos	1955
Baralla	1	Guimarei	Cura párroco	1955
	1	Constantín, San Xoán de Arroxo Sobrada do Picato, Pacios, Guimarei y Vilachambre	Curas párrocos	1953
	1	San Xoán de Arroxo	30 vecinos	1953
	1	Cruz do Picato	60 vecinos	1953
	1	Vilasantán y Carballal	14 vecinos	1953
	2	Pacios, Constantín	57 vecinos	1953
	1	Quinta y Queirogal	Varios vecinos	1953
Becerreá	1	Penamaior	9 vecinos	1953
	1	Penamaior	Cardenal de Tarragona	1953
Begonte	1	Baamonde	Varios vecinos	1953
Bóveda	1	Remesar	Varios vecinos	1952
	1	Ribas Pequenas	72 vecinos	1953
Castroverde	1	Meda	Entidad Agrícola	1952
	1	Montecubeiro, Vilabade, Bolaño	Varios vecinos	1950
	1	Vilabade	Párroco	1950
	1	Pena	Varios vecinos	1954
Chantada	1	San Vicenzo de Argozón	12 vecinos	1952
	1	San Miguel do Monte	13 vecinos	1953?
Folgoso do C.	1	Eiriz (Pª de Folgoso)	Varios vecinos	1955?
	3	Vilasebil, Meiraos, Seceda	45 vecinos	1954
Friol	2	Narla, Carballo	Varios vecinos	1953
Guitiriz	1	Sª Leocadia	Varios vecinos	1954?
	1	Guitiriz, Sª Mariña, Mariz		1951
	1	Cabanocamba, Vilariño, Prada, Ramos, Reboira, Tarrelo, Ares, Penafachada, Manchas, Amoriz, Farcamuñiz, Gordulfe, Casasvellas, Acebedo, Sanguiñedo, Pardiñas, Curbita, Mámoas y Lagostelle	329 vecinos	1946
Guntín	Varias	Guntín	Secretario Juzgado	1942
	Varias	Vilameá, Entrambasaguas	79 vecinos	1942
	1	Zolle	Varios vecinos	1957
Láncara	1	Leirado	Varios vecinos	1954
Lugo	2	Orbazai, Coeses	96 vecinos	1954
Mondoñedo	1	Zoñan	Varios vecinos	1955
O Incio	1	Vilar de Robledo	4 vecinos	1959
	2	Viduedo	Párroco y 14 vecinos	1959
O Corgo	1	Folgoso	Párroco y varios vecinos	1954
Palas de Rei	1	Basadre (Pontevedra)	30 vecinos	1954
	1	Outeiro (Pontevedra)	12 vecinos	1954
	1	Raimil (Pontevedra)	12 vecinos	1954
	1	Abelán, Aguasantas	6 vecinos	1954
F. de Pantón	2	Tuíriz	20 vecinos	1954
Pedrafita	1	Louzarela	Varios vecinos	1955
	2	Poza, Barracedo, Cereiló	35 vecinos	1956
	1	Fontevedra	Junta vecinal	1956
	1	Hospital da Condesa	16 vecinos	1956
	1	Hospital da Condesa	Junta vecinal	1956
	1	Chan de Poza	28 vecinos	1957
	1	Chan de Poza	Junta vecinal	1957
	1	Brañas da Serra	14 vecinos	1958
	1	Veiga de Brañas	31 vecinos	1958
Pobra de Brollón	1	Recimundi (Lamaiglesia)		1950
Queiroga	1	Bendollo	Alcalde pedáneo	1957
	1	Paradaseca	40 vecinos	1959
	1	Pacios da Serra	22 vecinos	1954
Ribas de Sil	1	Torbeo	118 vecinos	1956
	2	Orbeo	Pedáneo y veterinario	1957
Samos	1	San Cristovo, Campos, Castreto	Varios vecinos	1948
	1	Brundiz		1948
	1	Lóuzara, Nande y S. Xoán		1950?
O Saviñao	2	Reiriz, Chave	Cura y alcalde pedáneo	1956
	1	Chave y Reiriz	102 vecinos y párroco	1956
Trabada	Varias	Sante, Vilapena, Trabada y Vilaformán	Veterinario y otros	1944
Villalba	1	Sª Mª de Belesar	39 vecinos	1954

NOTAS

*Este estudio ha sido realizado dentro del Proyecto de Investigación *"A consolidación histórica da pequena explotación na Galicia Contemporánea (ss. XIX-XX)"*, código XUGA 24201b96, financiado por la Dirección Xeral de Universidades da la Xunta de Galicia y dirigido por el Profesor Dr. D. Lourenzo Fernández Prieto

[1] F. Franco, 1958.

[2] Frente de Juventudes, 1943: 3.

[3] La séptima conclusión forestal del II Consejo Sindical de Falange defendía el Servicio de Trabajo como el instrumento más eficaz para la repoblación en gran escala (II Consejo, 1941).

[4] AGA, sección de Agricultura, cajas 3614/49, 3607/9.

[5] DGCONA, Consorcios, Coruña, C-31.

[6] DGCONA, Consorcios de Coruña, C-, PFE. Informe de la Sección 3ª.

[7] DGCONA, Consorcios de Coruña, C-.*Historial de los datos de las fechas de las protestas hechas ante la repoblación forestal en las fincas de los vecinos de la parroquia de Sª Mª de Ois.*

[8] DGCONA, Consorcios de Coruña, C- Informe del Servicio Forestal del ICONA en La Coruña.

[9] Informe del Gobernador Civil de Lugo, 10 de marzo de 1964. La presencia de las mujeres, e incluso niños, en las protestas era algo usual, por lo demás, sabemos que en otros conflictos dirigieron las acciones de protesta. Por ejemplo, en las jornadas de lucha contra la instalación de la Celulosa de Pontevedra, fueron las mariscadoras de la ría las que se enfrentaron a la Guardia Civil e Infantería de Marina (Rico, 1997).

[10] Informe del Gobernador Civil de Lugo, 10 de marzo de 1964.

[11] DGCONA, sección de Consorcios, Lugo, carpeta 64.

[12] DGCONA, sección de Consorcios, Ourense, 23.

[13] DGCONA, sección de Consorcios. *Informe del Ingeniero Jefe Regional*, 6-12-63.

[14] DGCONA, sección de Consorcios, Coruña, carpeta 25.

[15] DGCONA, sección de Consorcios, Lugo, carpeta 4.

[16] DGCONA, sección de Consorcios, Oviedo, carpeta 2.

[17] AGA, sección de Agricultura, Cª 2190. Carta del Gdor. Civil al Excmo. Sr. Subsecretario, 25-V-61.

[18] AGA, sección de Agricultura, Cª 2190. Escrito del Sr. Alcalde al Ministro, 25-IV-59.

[19] Ministerio da Economía, 1963: 56.

BIBLIOGRAFÍA

ARAQUE JIMÉNEZ, E.; SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. D. (1993): "El impacto social de la política de repoblación forestal de postguerra. Dos ejemplos municipales en la sierra de Segura (Jaén)". *Actas del Congreso Forestal Español.* Lourizán: Sociedad Española de Ciencias Forestales y Xunta de Galicia, T. IV, pp. 471-476.

ASAMBLEA NACIONAL DE HERMANDADES SINDICALES DE LABRADORES Y GANADEROS (1946): Conclusiones de la 1ª Asamblea Nacional. Madrid.

BALBOA LÓPEZ, Xesús L. (1990): *O monte en Galicia.* Vigo: Xerais universitaria.

BOUHIER, Abel (1979): *La Galice. Essai geographyque d'analyse et d'interpretation d'un vieux complexe agraire.* La Roche sûr Yon.

II CONSEJO SINDICAL DE LA FALANGE, (1941): *Política Agraria. Conclusiones.* Madrid.

FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo (1992): *Labregos con ciencia. Estado, sociedade e innovación tecnolóxica na agricultura galega, 1850-1936.* Vigo: Xerais Universitaria.

FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo (1993): "Represión franquista y desarticulación social en Galicia. La destrucción de la organización societaria campesina, 1936-1942", *Historia Social*, n. 15.

FOYO, H. (1966): "Problemas forestales de Asturias", *Montes*, n. 131, pp. 463-468.

FRANCO, F. (1958): *Pensamiento económico.* Madrid. Centro de Estudios Sindicales, Organización Sindical de FET y de las JONS.

FRENTE DE JUVENTUDES (1943): *El Frente de Juventudes quiere árboles para España.* Sección Rural, Campaña de Repoblación Forestal.

HERVÉS SAYAR, E.; FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A.; FERNÁNDEZ PRIETO, L.; ARTIAGA REGO, A.; BALBOA LÓPEZ, X.L. (1997): "Resistencia y organización. La conflictividad rural en Galicia desde la crisis del Antiguo Régimen al franquismo", *Noticiario de Historia Agraria*, n. 13, pp. 165-191.

MARTÍN LOBO, Manuel (1965): "Veinticinco años de paz octaviana en los montes españoles", *Montes*, n. 122, 131-146.

MINISTERIO DA ECONOMÍA (1963): *75 anos de actividade na arborizaçao de serras.* Lisboa.

RICO BOQUETE, Eduardo (1995): *Política forestal e repoboacións en Galicia, 1941-1971.* Santiago de Compostela: Universidade.

RICO BOQUETE, Eduardo (1997): *La creación de Celulosas de Pontevedra y su impacto en el sector forestal de la provincia.* Fundación Empresa Pública. Documento de Trabajo 9707.

SANZ ORRIO, Fermín (1946): "Discurso a la 1ª Asamblea Nacional de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos", en 1ª ASAMBLEA NACIONAL DE HERMANDADES SINDICALES DE LABRADORES Y GANADEROS, pp. 10-15.

LA NUEVA CLASE OBRERA

JOSÉ MANUEL ROCA VIDAL
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Esta exposición parte de una premisa, que por razones de espacio ahora no es posible fundamentar pero que sirve de punto de partida y base de apoyo a todo el razonamiento posterior. Esta premisa es la siguiente: la acción política y militar de las fuerzas sociales sublevadas el 18 de julio de 1936 contra la legalidad republicana puso fin, entre otras cosas, a un capítulo de la historia del movimiento obrero en España. Por lo tanto, si existe un rasgo común a las diversas expresiones de la acción reivindicativa de los trabajadores durante el régimen franquista es que se trata de un fenómeno social nuevo.

Esta apreciación es importante tanto en lo que se refiere a los trabajadores como un conjunto humano de las sociedades industriales, es decir, como una clase sociológica, que, además, cumple un papel esencial como productora, como consumidora y como contribuyente, cuanto se refiere a la clase obrera entendida como un sujeto cuyos intereses son antagónicos con los del capital, lo cual da lugar a peculiares prácticas de clase que pueden llegar a desembocar en una praxis revolucionaria.

Sin embargo, si bien es cierto que, durante las primeras décadas de este siglo, los objetivos planteados por dicha praxis excedieron con mucho lo que las tradicionales clases poseedoras estaban dispuestas a conceder a las clases subalternas para mantener la paz social y que fueron uno de los motivos que llevaron a la guerra civil como máxima expresión de la lucha de clases, hay que señalar que, a lo largo de la existencia de la dictadura franquista, bajo la aparente continuidad —y hasta del aumento numérico— de la clase trabajadora se han producido dentro de ésta bruscas discontinuidades sociológicas e ideológicas.

1.- LA NUEVA CLASE OBRERA

Por varias y poderosas causas, las manifestaciones del lento y costoso despertar de las reivindicaciones obreras entre los años 1955 y 1975 muestran que se trata de un movimiento social que guarda notables diferencias con respecto al movimiento obrero existente durante la II República y la guerra civil.

La primera causa reside en que la victoria militar del bloque social dirigido por Franco y la dictadura instaurada tras la contienda consiguieron deshacer las fuerzas políticas y sindicales de las clases subalternas, en particular de la clase obrera, y privarlas, por mucho tiempo, de capacidad para actuar.

La represión policíaca, además de desmantelar a dos grandes sindicatos como la UGT y la CNT[1], que llegaron a agrupar a dos millones de afiliados[2] sobre una población activa de nueve millones de personas, de eliminar físicamente o conducir a la cárcel o al exilio a sus principales dirigentes y cuadros medios, impidió que estos sindicatos pudieran transmitir las experiencias de lucha a nuevas generaciones de trabajadores. El desorden social producido por la guerra y las rupturas ocasionadas en muchas familias por la represión posterior hicieron muy difícil el traspaso de ese legado de lucha obrera a los más jóvenes. Con ello faltó la posibilidad de ofrecer respuestas colectivas al régimen del 18 de julio, que impidió, de manera sangrienta, la reproducción de una forma de intervenir en la moderna sociedad de clases desde la perspectiva de los intereses y aspiraciones de los trabajadores. Es más, la insubordinación militar del 18 de julio cumplió con terrible saña —en la guerra y en la primera postguerra— la tarea de procurar la atomización de las fuerzas obreras y la inanidad política de sus pretensiones, que quedaron reducidas a simples cuestiones de conciencia de cada individuo; ni siquiera pudieron ser un asunto de opinión.

Mediante un rígido control de la información y la cultura, la dictadura creó un enorme vacío sobre el conocimiento de la historia, tanto de la inmediata —groseramente adulterada en beneficio del bando victorioso en la guerra civil— como de la remota, y sobre la percepción de la realidad cotidiana. Con ello, trataba de impedir que desde el lado subalterno de la sociedad brotara un discurso crítico o que un discurso formulado en el pasado pudiera de nuevo cumplir una función aglutinante, para lo cual había que borrar todos los rastros de la cultura del enemigo de clase y dejar que la propaganda y el tiempo actuasen sobre la memoria colectiva. En este sentido y pese a otro tipo liberalizaciones, el régimen de Franco se mantuvo fiel hasta sus últimos días a su misión fundacional: impedir el reagrupamiento político de las clases subalternas.

La segunda causa de la novedad del movimiento obrero reside en los importantes cambios en la estructura social acaecidos a lo largo de la prolongada existencia del Régimen.

En primer lugar hay que tener en cuenta la renovación social producida por el crecimiento vegetativo de la población. En 1964, año en que el franquismo celebra sus bodas de plata —*25 años de paz*—, el 22% de la población activa tiene menos de 24 años; un 41% está entre los 25 y 44 años y un 36% tiene más de 45 años. En 1970, los trabajadores que tienen menos de 24 años son el 24% de la población activa; un 38% se encuentra entre los 24 y 44 años y un 37% está por encima de los 45 años (Anuario, 1977, 216). Otro factor son las transferencias de población desde el ámbito rural al urbano (Giner, 1972). Sólo entre 1961 y 1969 unos tres millones de personas cambian de residencia, de las cuales casi 800.000 fijan su destino en ciudades de más de 100.000 almas, localizadas, sobre todo, en el País Vasco, Cataluña y Madrid. Esta ciudad, además de ser el corazón político del Régimen y el cerebro financiero del Estado, se convierte de forma muy rápida en un centro industrial de primer orden, que absorbe enormes cantidades de mano de obra. La provincia de Madrid pasa de tener una población de 1,6 millones en 1940 a 2,2, millones en 1960 y a 4,3 millones en 1975[3].

Entre 1960 y 1975 se crean en Madrid casi 600.000 puestos de trabajo, de los cuales más de 400.000 corresponden al sector servicios (ibíd, 46). En esos años se generan importantes cambios en la forma de vida —la motorización (el coche utilitario), se disparan el consumo energético y la venta de electrodomésticos, se adquiere la vivienda—, que dan lugar al llamado *milagro español*, que el Régimen exhibe como uno de sus triunfos sociales. Uno de los efectos de la migración

interior es el veloz crecimiento de los barrios de barracas y chabolas y, luego, de las barriadas obreras que forman el llamado *cinturón rojo* de las grandes urbes. Zonas llenas de carencias y, por tanto, proclives a la reclamación colectiva y a la solidaridad con el movimiento obrero. Con tan rápido y desordenado aumento de la población obrera en las grandes ciudades, el Régimen tiene que enfrentarse a conflictos sociales que pensaba haber desterrado en 1939.

Hay que hacer una llamada de atención sobre el aspecto puramente cuantitativo de estas cifras, ya que una interpretación de la praxis obrera desde un punto de vista muy ideológico tiende a acentuar los aspectos subjetivos —conciencia de clase, por ejemplo— de los individuos en detrimento de los factores objetivos que marcan su existencia como lo es, por ejemplo, el número. Piénsese, por ejemplo, que el movimiento obrero británico descrito en las primeras obras de Engels, y considerado pionero del movimiento obrero europeo, corresponde a un grado determinado de industrialización y de aglomeración urbana. Así, Londres tenía ya en 1850 dos millones y medio de habitantes, población que Madrid no alcanzaría hasta un siglo después, en 1960.

De los procesos de aglomeración urbana dan cuenta las siguientes cifras (Cortés, 1995, 160). Entre 1951 y 1970, el parque de viviendas familiares en el ámbito metropolitano[4] es del 39,4%; en las mismas fechas, el parque construido en el ámbito urbano es del 39,3% y el del semiurbano es del 30,9%, en tanto que la construcción en el ámbito rural es sólo el 23%. Pero además de estos aspectos cantitativos, hay que tener en cuenta la importancia que adquiere la vivienda familiar en la organización social, pues, debido, entre otras causas, al tamaño de los pisos, se acaba imponiendo un modelo familiar que progresivamente se reduce: la familia nuclear de pocos miembros, en la que los descendientes adultos se alejan del hogar paterno. Por otro lado, la vivienda es una forma territorial de insertar a los individuos, pues, debido al modelo residencial impulsado —la vivienda en propiedad—, se convierte en un eficaz método de fijar los trabajadores a una zona, ya que la propiedad y sobre todo la hipoteca sobre ésta actúan como un nuevo pacto de vasallaje con la banca. Tenemos así, como uno de los rasgos de la nueva clase obrera, la paradójica situación que convierte a los trabajadores en propietarios de su vivienda —los asimila a la clase dominante— y, a la vez, en nuevos y peculiares siervos de la gleba al estar atados al minúsculo territorio de su casa por el vínculo de un crédito a largo plazo.

En segundo lugar, se produce una rápida concentración industrial favorecida por la gran oferta de mano de obra barata. En 1930 (Tamames, 1977, 212), el 46% de la población activa prestaba sus servicios en el sector agrario; el 27% en la industria; un 3% en la construcción y un 21% en los servicios, mientras que en 1970, el 25% pertenece al sector agrario; un 26% al industrial; un 10% a la construcción y un 37% a los servicios. En un primer momento, los jornaleros llegados del campo se emplean en las fábricas en trabajos sin cualificar, como peones. Hasta 1960, el afan de sobrevivir lleva a las nuevas levas de proletarios a aceptar unas condiciones de trabajo muy duras y a soportar una forma de vida miserable. Y aquí, la palabra proletario, despojada de la envoltura mítica (como clase revolucionaria), está tomada en su acepción más literal, cuyo contenido (Giner, 1972) —muchos hijos (prole), escasa o nula cualificación profesional, bajos salarios, alto índice de analfabetismo, aculturación, desorientación social y pérdida de raíces, infravivienda (chabola o piso minúsculo), reacciones emotivas más que racionales, cultura política escasa y elemental— resume una vida reducida a poco más que la mera subsistencia.

Dentro de los cambios acaecidos en la estructura social hay que incluir una factor atemperador de los conflictos de clase, que será un elemento importante en la estabilidad del Régimen. Se trata de la aparición de una nutrida clase media urbana vinculada al sector de los servicios, cuyo estilo de vida, aún modesto, tratarán de emular los trabajadores a través de las facilidades para el consumo que lentamente ofrece la economía de mercado —créditos, ventas a plazos, hipotecas—. Sin entrar en lo que se entiende por servicios[5], este sector agrupa en 1930 al 21% de la población activa; en 1970, al 37% y en 1975, al 39%.

La tercera causa alude a los cambios habidos en el marco jurídico-político en que se habrá de desenvolver, a partir de 1939, la acción de los trabajadores.

La instauración, en abril de 1939, del Estado nacional-sindicalista supone la abolición de los derechos democráticos amparados por la Constitución de 1931, con lo cual quedan fuera de la ley los partidos políticos y los sindicatos de clase, que son reemplazados por las instituciones adecuadas al nuevo Estado totalitario: el partido único —el Movimiento Nacional— y la Organización Sindical, el sindicato vertical que agrupa a obreros y a empresarios, cuya misión teórica es unir los esfuerzos del capital y del trabajo en aras de la producción nacional, pero que no deja de ser un órgano para controlar a los trabajadores puesto en manos de la Falange.

La afiliación obligatoria al sindicato vertical mientras dura la vida laboral y la prohibición de crear organizaciones de resistencia a la explotación privan a los trabajadores de sus propios medios de defensa y, despojándolos de toda consideración a su dignidad humana, los transforman pura y simplemente en *productores*, una palabra que agrada al Régimen.

Así, la fuerza de trabajo, gracias a una legislación de excepción, es convertida en el dócil instrumento que precisa el capital. Sin embargo, la prohibición por decreto de la lucha de clases no hace desaparecer las contradiciones entre los intereses del capital y los del trabajo que surgen en el corazón mismo de la producción, ni puede impedir que, tarde o temprano, tales contradicciones se manifiesten en forma de tensiones sociales dando lugar a diversas prácticas de clase, a través de las cuales los trabajadores, con no poco esfuerzo, tratarán de llevar a cabo una práctica sindical y política autónoma con respecto al Estado, al sindicato vertical y a las fuerzas del capital.

2.- El nuevo movimiento obrero

Frente a la reglamentación laboral de inspiración fascista, por la cual el Estado fija directamente los salarios, la Ley de Convenios Colectivos de 1958 introduce la posibilidad de entablar negociaciones directas, dentro del marco del sindicato vertical, entre los trabajadores y los empresarios, con lo cual a comienzos de los años sesenta —y espoleada por el rigor con

que el Plan de Estabilización (1959) trata a las economías más modestas— se inicia una etapa de conflictos surgidos de la negociación de los convenios colectivos y empieza a cuartearse la paz social —sólo rota esporádicamente en las zonas con una clase obrera formada anteriormente— que había caracterizado a los años cuarenta y cincuenta. Dos décadas después del final de la guerra civil, es decir de la derrota del movimiento obrero organizado, la actividad reivindicativa de una estrecha capa de trabajadores que se irá ampliando progresivamente en los años venideros pone fin a la etapa de sumisión e inaugura un período de negociación directa con la patronal, frecuentemente acompañada de presión y de lucha, que será mayor en las grandes empresas, preferentemente del sector metalúrgico y entre los obreros más cualificados y mejor pagados, que, junto a los mineros y los trabajadores de la construcción, pronto formarán la vanguardia del nuevo movimiento obrero. La creación de los polos de desarrollo y la extensión de las viejas zonas industriales multiplicarán los conflictos.

Así, pues, a finales de los años sesenta, este incipiente movimiento obrero, formado por la estrecha franja de trabajadores que realiza algún tipo de actividad reivindicativa, no es, claro está, el de fines de la década siguiente, pero tampoco es el de 1939. Ha dado muestras de una lenta recuperación al protestar en 1952 contra la subida de precios; en la primavera de 1956 al obtener, pese a la dura represión policial, aumentos salariales que van del 25% al 70% (Bulnes, 1966) y, en 1958, en las minas asturianas y en la oleada huelguística de 1962, que empieza en Asturias y se extiende luego a otras provincias. Ha dado pruebas de su espíritu solidario en 1962 y en 1963, cuando los obreros bilbaínos salen a la calle para protestar por la deportación de los trabajadores que participaron en las huelgas de 1962; ha boicoteado, en 1963, las elecciones del sindicato vertical en Asturias, Santander, País Vasco y, en menor medida, en Madrid y en Cataluña.

Este lento despertar del movimiento obrero se manifiesta en que, en 1964, 680.000 obreros industriales y braceros del campo que han participado en huelgas, lo que supone un incremento del 29% sobre el año anterior, y en que un 15% de las mismas hayan tenido por causa la solidaridad (Blanc, 1966). Igualmente se advierte una cierta convergencia entre las luchas de los mineros asturianos y las movilizaciones de otras provincias, aunque ésta sea todavía muy incipiente. Y lo que es más importante, los trabajadores, aún bajo las duras condiciones impuestas por el Régimen, han encontrado en las comisiones obreras una forma autónoma de organización, en torno a la cual se inician las primeras resistencias que darán lugar al nuevo movimiento.

Las comisiones obreras tienen, inicialmente, carácter esporádico: aparecen ante una reclamación de los trabajadores, que forman una comisión para negociar con la empresa, y una vez alcanzado el objetivo se disuelven. La primera comisión obrera se forma en la mina asturiana *La Camocha,* en 1958, y desde allí, al calor de las huelgas mineras de 1962 y 1963, la experiencia se extiende a otras zonas, en parte de forma espontánea y en parte impulsada por grupos de diversa procedencia —cristianos, comunistas, falangistas disidentes—, cuyas ideas se reflejan en el primer documento de CCOO con visos de programa —*Ante el futuro del sindicalismo* (marzo, 1966)—, que está atravesado por una moralista posición anticapitalista y animado por una profunda prevención ante los partidos políticos. El documento, además de una declaración de independencia con respecto a los partidos y de señalar que CCOO no se subordina a ninguna tendencia ideológica, precisa que el auténtico sindicalismo obrero debe respetar las diversas tendencias que puedan darse en su seno y evitar *la dictadura del grupo más fuerte o mejor organizado.* Finalmente expresa el ferviente deseo de que sus aspiraciones puedan realizarse por medios pacíficos.

La primera que tiene carácter estable es la Comisión Obrera del Metal de Madrid, surgida, en 1964, en una asamblea de 600 delegados obreros del sindicato oficial, reunidos para negociar el convenio colectivo. Luego se van formando en otras ramas de la producción, en las principales zonas industriales del país, casi siempre al amparo de los cargos electos de enlaces y jurados sindicales que ostenta la mayoría de sus componentes y de cierta tolerancia del Régimen, que aborda una tímida liberalización[6] promovida por los tecnócratas y trata de utilizarlas para revitalizar el declinante sindicato vertical, hasta que el Tribuanal Supremo las declara ilícitas y subversivas, tras las masivas manifestaciones de enero y octubre de 1967. A partir de este momento, la movilización de los trabajadores no vuelve a remontar esos niveles hasta casi los días finales del Régimen, sin embargo seguirá siendo un eficaz instrumento erosionante de la dictadura franquista, junto con el movimiento estudiantil y el nacionalista —sobre todo en Cataluña y el País Vasco—, y Comisiones Obreras, con sus luces y sus sombras, será una obligada referencia en la historia del nuevo movimiento obrero.

3.- Objetivos políticos y actitudes en la nueva clase obrera

Una de las diferencias más notables entre el nuevo y el viejo movimiento obrero reside en los objetivos políticos que lo animan y en las actitudes mantenidas por los trabajadores.

Durante los años de declive del sistema canovista y durante la II República, en una sociedad con diferencias de clase muy marcadas y en un clima político muy diferente, los trabajadores, especialmente los afiliados a la CNT —jornaleros del campo y peones industriales, en su mayoría—, estuvieron influidos por doctrinas que ponían más el acento en cambiar radicalmente el sistema (Juliá, 1988) aunque fuera democrático, que en reformarlo. Por contra, durante la dictadura franquista, una vez conocida —y padecida— la experiencia del fascismo en Europa, el sector hegemónico del movimiento obrero defiende la instauración de un régimen democrático en vez de la revolución social. Así, tras la muerte del dictador, los sindicatos se han convertido en una de las bases más firmes del Estado de derecho.

3.1.- La lucha de líneas dentro del nuevo movimiento obrero

Igual que ocurre con el movimiento obrero anterior a la guerra civil, influído por diversas ideologías, sucede lo propio en el movimiento obrero posterior formado en torno a Comisiones Obreras, que en sus primeros años de existencia conserva la mezcla ideológica surgida de las aportaciones de sus fundadores. No obstante, una vez que el PCE abandona la Oposición Sindical Obrera y centra su atención en CCOO, ésta recibe su influencia política y pronto queda marcada por los objetivos y el estilo burocrático de este partido.

Sin embargo, una serie de organizaciones revolucionarias[7] surgidas en la segunda mitad de la década de los años sesenta aspira a disputar al PCE la hegemonía sobre el movimiento[8] y a colocarse al frente de la clase obrera para conducirla al definitivo enfrentamiento con el enemigo de clase, por lo cual una parte de estas organizaciones entrará en CCOO con el propósito de arrebatar la dirección al PCE, en tanto que otra parte fundará sus propias organizaciones obreras y más tarde, sus sindicatos.

Con respecto a la primera táctica, la falta de centralización de CCOO debida a la clandestinidad permite que en ciertas zonas —de Barcelona, del País Vasco, de Navarra y, en menor medida, Madrid— y empresas la hegemonía no sea del PCE, pero cuando las condiciones lo permitan y pueda levantar un sólido aparato organizativo, éste recobrará su capacidad para controlar el movimiento y conducirlo, en líneas generales, de acuerdo con su estrategia. Entre las organizaciones que antes (1967) disputan la hegemonía al PCE se encuentra el FOC, que logra una amplia representación en la Comisión Nacional de Cataluña, de tal manera que durante un tiempo —es verdad que no muy largo—, en Barcelona, CCOO tiene dos coordinadoras, una por ramas, dirigida por el PCE, y otra por zonas, dirigida por el FOC. Lo propio sucede en el País Vasco, en donde habrá —hasta 1977, en que se vuelven a unir— dos ramas de CCOO, la CECO, dirigida por la izquierda radical, y la CONE, dirigida por el PCE. Con respecto a la creación de organizaciones alternativas a CCOO, además de la citada OSO, retomada por el PCE (m-l), hay que citar, entre otras: Plataformas, promovida por organizaciones provinientes del FOC, Comisiones Obreras Revolucionarias creada por el PCE (i), Sectores (de CC.OO), auspiciada por OCE (BR), y Proletario, por la LCR, todas ellas de corta vida. Aquí hay que hacer una mención al escaso papel jugado por la CNT en estos años, cuyas causas residen, además de en el quebranto sufrido por la represión, en las divisiones entre los residentes en el exilio y los del interior, en el apego a viejas formas de lucha sin percibir las mutaciones que la dictadura ha producido en las estructuras del Estado, en la ignorancia de los profundos cambios ocurridos en la sociedad española y, sobre todo, en la clase obrera. Y, por otra parte, en su interior se da una honda división entre los afiliados antiguos, marcados profundamente por los problemas sociales y las formas de lucha de los años treinta, y las nuevas generaciones, para las cuales el anarquismo es, más que nada, una referencia cultural, o mejor dicho, contracultural, similar a otras corrientes en boga.

4.- La remodelación organizativa al final del franquismo

La movilización social que acompaña el ocaso del franquismo se intensifica tras la muerte del dictador y genera acelerados cambios en la estructura jurídico-política del Estado. Desde el agonizante sindicato vertical, y enarbolando la bandera de la unidad sindical, se pretende fundar, por medio de un congreso constituyente, un sindicato solo de trabajadores que sirva de alternativa a las organizaciones obreras, CCOO, UGT y USO, especialmente a la primera, que es la más representativa y está vinculada al PCE, del que se desconoce su verdadera fuerza y, sobre todo, sus verdaderas intenciones, pero el intento se salda con un fracaso y el sindicato único se arrincona por inservible, junto con el partido único y a otros cachivaches de la dictadura. Sin embargo la idea de la unidad sindical, viejo objetivo del movimiento obrero, no logra materializarse. A lo más que se llega es a constituir, en julio de 1976, la Coordinadora de Organizaciones Sindicales, de vida efímera, pues se rompe en marzo de 1977, con gran satisfacción de la patronal, para quien es preocupante el hecho de que los trabajadores puedan quedar representados por un solo sindicato en donde los comunistas son la fuerza principal. Así que los mismos que durante el franquismo habían defendido con tesón la unidad sindical obligatoria se convierten en encendidos partidarios de la pluralidad y deciden alentar todo tipo de organizaciones que puedan disputar la hegemonía a CCOO Deseo que coincide con las intenciones de la socialdemocracia europea de afianzar por medio del PSOE su presencia entre las fuerzas políticas que han de alumbrar el nuevo régimen y de difundir, a través de la UGT, el sindicalismo de concertación y servicios.

En la I Asamblea General de CCOO (11 de julio de 1976) vuelve a surgir la cuestión de la unidad sindical con la propuesta de una corriente minoritaria encabezada por militantes del PTE y la ORT de llegar a una rápida unificación con los otros sindicatos. Pero al ser derrotada, esta propuesta de unidad da lugar a nuevas divisiones, pues al enconarse las discrepancias entre los promotores del Sindicato Unitario, en vez de un solo sindicato se forman dos: el Sindicato Unitario, dirigido por la ORT, y la Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores, dirigida por el PTE. El primero celebra su congreso constituyente el día 1 de mayo de 1977 y la segunda el día 15 del mismo mes. Ambos sindicatos se disputarán con USO el tercer puesto, después de CCOO y UGT.

La fundación de estos sindicatos no es el único intento, realizado desde la extrema izquierda, de crear núcleos de resistencia anticapitalista aprovechando el marco de la lucha sindical. De ello derivan dos tipos de sindicalismo: el que tiene como límite la consolidación del régimen democrático en fase de instauración y el que estima que las demandas de los trabajadores —y más en tiempo de crisis— no deben supeditarse a la estabilidad de un régimen político, que para una gran parte de la izquierda radical conserva muchos rasgos del anterior. En consecuencia, para la extrema izquierda la lucha sindical favorece su táctica de desgastar al sistema, en tanto que para el primer tipo de sindicalismo se trata de consolidar el régimen democrático manteniento el conflicto de clases dentro del terreno de lo negociable.

Fracasados los intentos de la izquierda radical de conducir al movimiento obrero hacia el enfrentamiento de clases por medio de otros sindicatos o de intentar torcer el rumbo de CCOO, se puede decir que la tendencia dominante viene marcada por el papel que desempeña el modelo sindical basado en la concertación.

Este modelo de sindicalismo, que se irá imponiendo lenta pero inexorablemente en el curso de unos pocos años, pretende arrebatar protagonismo a los trabajadores y confiarlo a los expertos, ofreciendo a gobiernos y patronales pocos pero escogidos interlocutores dotados de gran capacidad para decidir, lo cual requiere terminar con las incipientes formas de democracia obrera —el asambleísmo, los delegados revocables, la la ocupación de las empresas, la presión sobre los esquiroles, los piquetes y las huelgas sin previo aviso y sin duración establecida—.

Este modelo conduce a centralizar la materia negociable y a que los trabajadores confíen la defensa de sus intereses a unos sindicatos que gozarán del beneficio de representar a todos los trabajadores y no sólo de sus afiliados, y que, en consecuencia, acordarán con gobiernos y patronales, por medio de grandes pactos, las condiciones de trabajo de toda la

clase. Con ello el sindicalismo se escinde en funciones contradictorias. Por un lado, los sindicatos son el único freno a las apetencias patronales, a las políticas de ajuste y a los rigurosos planes del neoliberalismo económico. Por otro, nace en el seno de los sindicatos una casta de burócratas que hacen de la negociación su medio de vida. Serán profesionales de la mediación laboral, pero no estarán ligados directamente al mundo del trabajo. Esta autonomía con respecto al mundo del trabajo será reconocida y fomentada por gobiernos y patronales, deseosos de contar con unos interlocutores físicamente alejados de la producción directa y colocados entre el capital, el trabajo y el poder político. Como intermediarios en una sociedad de intermediarios defenderán su lugar específico, convertiéndose en piezas fundamentales del orden laboral existente.

5.- Consideraciones finales

A lo largo del proceso constituyente del Estado de derecho se ha ido perfilando simultáneamente un modelo de sindicalismo muy institucionalizado en el que prima la eficacia sobre la democracia y la negociación de los expertos sobre la movilización de los trabajadores. Sin embargo, y pese a la estabilidad que tal modelo confiere al sistema productivo y al régimen político, se trata de un modelo anticuado que encaja bien con la organización social del Estado del bienestar pero que está siendo erosionado por las mutaciones producidas en su base social. Los drásticos cambios generados en la producción con la introducción de las nuevas tecnologías y los duraderos efectos sociales de la desregulación en la legislación laboral ocasionados por las políticas neoliberales conducen a una sociedad donde la clase obrera, tal como era concebida hasta fecha no lejana, pierde importancia a pasos agigantados y en la que el institucionalizado modelo sindical coincide con las tendencias de lo que se ha llamado la nueva sociedad corporatista.

Notas

[1] Para hacer más ágil la lectura del texto, se indica aquí el significado de las siglas: CCOO: Comisiones Obreras; CECO: Coordinadora de Euskadi de CCOO; CONE: Comisión Obrera Nacional de Euskadi; CNT: Confederación Nacional del Trabajo; FOC: Frente Obrero Catalán; LCR: Liga Comunista Revolucionaria; OCE (BR): Organización Comunista de España (Bandera Roja); ORT: Organización Revolucionaria de Trabajadores; PCE: Partido Comunista de España; PCE (i): Partido Comunista de España (internacional); PCE (m-l): Partido Comunista de España (marxista-leninista); PSOE: Partido Socialista Obrero Español; PTE: Partido del Trabajo de España; UGT: Unión General de Trabajadores; USO: Unión Sindical Obrera.

[2] En 1932, cada uno de estos sindicatos contaba con un millón de afiliados aproximadamente. Posteriormente CNT perdió afiliados y UGT los ganó, con lo cual, en 1935, el sindicato anarquista contaba con unos 600.000 adherentes,en tanto que el sindicato socialista alcanzó 1.200.000.

[3] Véase R. Fernández Durán, "Efectos de la crisis en la metrópli madrileña", en Bértolo, C. y oo.aa. 1988.

[4] El término metropolitano se refiere a municipios de más de 500.000 habitantes; urbano a municipios entre 100.001 y 500.000 habitantes; semiurbano a municipios entre 10.001 y 100.000 habitantes y rural lo que tienen menos de 10.000 habitantes.

[5] Se debe indicar que el mismo epígrafe «servicios» recoge actividades muy diferentes. Mientras en los años 20 y 30 se refiere, sobre todo, a la servidumbre doméstica, en los años 60 y 70 se refiere a empleados de oficina.

[6] Al socaire de la campaña *XXV años de paz*, se decreta un indulto parcial. Más tarde se modifica en el Código Penal la tipificación de la huelga como delito de sedición, aunque conserva tal carácter para los empleados públicos. En 1965 se promulga la Ley de Asociaciones y en 1966 la Ley de Prensa e Imprenta, aunque el Régimen, poco tiempo antes ha mandado ejecutar al comunista Julián Grimau y a los anarquistas Granados y Delgado.

[7] Este asunto lo he tratado en "Una aproximación sociológica, política e ideológica a la izquierda comunista revolucionaria en España" y en "Reconstrucción histórica del nacimiento, evolución y declive de la izquierda comunista revolucionaria en España. 1964-1992", publicados en la obra colectiva J. M. Roca (ed.) *El proyecto radical. Auge y declive de la izquierda revolucionaria en España (1964-1992).*

[8] Este asunto ha sido tratado en el capítulo "Sindicalismo y revolución", publicado en José M. Roca (1994).

Bibliografía

ARIZA, J. (1976): *CCOO Comisiones Obreras.* Barcelona: Avance.

BÉRTOLO, C., et al. (1988): *La crisis social de la ciudad.* Madrid: Alfoz.

BLANC, J. (1966): "Las huelgas en el movimiento obrero español", *Cuadernos Ruedo Ibérico. Horizonte español 1966*, París, vol. II, pp. 249-274.

BULNES, R. (1966): "Del sindicalismo de represión al sindicalismo de integración", *Cuadernos Ruedo Ibérico. Horizonte español 1966*, vol II, París, pp. 285-325.

CORTÉS, L. (1995): *La cuestión residencial.* Madrid: Fundamentos.

GINER, S. (1972): "La estructura social de España", Horizonte español 1972 (vol. 2): *Cuadernos Ruedo Ibérico*, París.

JULIÁ, S. (1988): "La nueva clase obrera", *Historia económica y social moderna y contemporánea de España* (vol.2), Madrid.

ROCA, J.M. (ed.) (1994): "Sindicalismo y revolución", *El proyecto radical. Auge y declive de la izquierda revolucionaria en España (1964-1992).* Madrid: Los libros de la Catarata.

RUIZ, D. (dir.) (1993): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988).* Madrid: Siglo XXI.

SARTORIUS, N. (1976): *El resurgir del movimiento obrero.* Barcelona: Laia.

TAMAMES, R. (dir.) (1977): *Anuario económico y social de España. 1977.* Barcelona: Planeta.

APROXIMACIÓN A LA EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO GALEGUISTA EN LA DICTADURA DE FRANCO (1939-1960)*

XOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ POLO
FACULTADE DE CIENCIAS SOCIAIS, UNIVERSIDADE DE VIGO

1.- INTRODUCCIÓN

En este trabajo que presentamos al IV Encuentro de Investigadores del Franquismo, hemos querido realizar un primer acercamiento al desarrollo del galeguismo ante la nueva situación que emerge después de 1939.

La metodología que hemos seguido es variada. En primer lugar hemos partido de las investigaciones que sobre este período se han realizado. Pudiendo constatar la perentoria necesidad de bibliografía sobre la cuestión. Posteriormente, hemos recurrido a las fuentes directas: a través de la entrevista en profundidad, aplicándola a dirigentes del movimiento; y al tratamiento de las fuentes documentales, algunas disponibles en publicaciones y otras en archivos.

Consideramos el presente estudio como una aproximación, ya que lo consideramos incompleto al no poder contar todavía con el tratamiento completo de las fuentes directas. El estado de dispersión en que se encuentran las principales fuentes documentales, así como la no disposición temporal de algunos archivos relevantes obligará a que la cuestión continúe abierta.

A pesar de lo dicho, consideramos que el contraste de la visión que se desarrolla en la presente investigación, frente a la posición dominante de la mayoría de los trabajos precedentes, abre un debate de gran interés para la interpretación del movimiento nacionalista gallego.

2.- LA QUIEBRA DE LA GUERRA

El Galeguismo es el movimiento ideológico, cultural y político que afirma la identidad de Galicia como realidad diferenciada, y está encaminado a la consecución de su propia organización política.

Los comienzos de este movimiento se sitúan en década de los cuarenta del siglo XIX, momento en que coinciden la mayoría de los especialistas[1]. Discurre de manera continuada a lo largo de todo el siglo en que, aún a riesgo de caer en una visión en exceso esquematizada y lineal, iría pasando por diferentes fases: *el provincialismo* iniciador del movimiento y protagonista del *Rexurdimento* de la cultura gallega en su segunda parte; *la etapa federal* que aporta el pragmatismo con el primer proyecto de Constitución para Galicia y sus principios de organización territorial; *el regionalismo,* en el que se experimenta un salto cualitativo en su fundamentación doctrinal, de la mano de Alfredo Brañas y Manuel Murguía; *el período de Solidaridade Galega,* de clara influencia catalana, que recupera la actividad política ante la ausencia de los líderes políticos; y por último, ya en el siglo XX, *el nacionalismo*, en el que se muestra una cierta madurez del movimiento. El nacionalismo a su vez cuenta con diferentes etapas desde su arranque en 1916, en que comienza con las *Irmandades da Fala*, y posteriormente en la II República con la ORGA y el Partido Galeguista, en que se logrará la aprobación en referéndum de un estatuto de autonomía para Galicia que la guerra civil vino a truncar en su proceso legislativo y, por lo tanto, en su aplicación práctica.

2.1.- LA ORGA, EL PARTIDO GALEGUISTA Y EL PROCESO AUTONÓMICO

Con la llegada de la II República se produjo en el galeguismo una gran reactivación política. Los diferentes grupos nacionalistas que caminaban dispersos participaron activamente en las elecciones de 1931.

Un grupo de miembros de las Irmandades da Fala de A Coruña, en el que se encontraban Antón Vilar Ponte, Lugrís Freire, Ánxel Casas, Víctor Casas, etc. se asociarán con los republicanos de Casares Quiroga, formando la Organización Republicana Gallega Autónoma, ORGA en octubre de 1929. En este partido se producía, una vez más, la confluencia del republicanismo federal y el galeguismo.

El resto de agrupaciones locales de Irmandades participarán, cada una por su cuenta en las elecciones de 1931. Los resultados para las Cortes constituyentes llevaron a Madrid a Antón Villar Ponte y Ramón Suárez Picallo por A Coruña (ORGA); Ramón Otero Pedrayo por Ourense (Partido Nazionalista Republicán); y Alfonso Daniel Rodríguez Castelao por Pontevedra (Partido Galeguista de Pontevedra). Esta situación y la necesidad de aunar criterios y esfuerzos, exigían la inteligencia de los diferentes grupos galeguistas.

Gracias al impulso de Alexandre Bóveda y del grupo de Pontevedra, se crearía el Partido Galeguista a comienzos de diciembre de 1931, ocho meses despúes de proclamada la República. *"Se consolidaba así una fuerza nacionalista, (...) populista en sus reivindicaciones e integradora de diversas corrientes que se pretendía aunar bajo un proyecto común gallego"*[2].

En el marco del Estado integral que establecía la Constitución de 1931, se dejaba abierta la posibilidad a cualquier región de organizarse en un régimen de autonomía. Aunque el proceso había comenzado antes de la proclamación de esta constitución con el proyecto federal elaborado por la ORGA, este se había reanudado en 1932. La nueva constitución obligaba a que el proyecto del estatuto contase con el respaldo mayoritario de los concellos gallegos. El Ayuntamiento de Santiago hará la convocatoria el 27 de abril. Se reunirán el 3 de julio y constituirán la Comisión encargada de la redacción del nuevo estatuto. Esta estará presidida por Salvador Cabeza de León, presidente del Seminario de Estudios Gallegos, y formada también por Manuel Lugrís, Eladio Rodríguez González, Iglesias Corral, Rodrigo Sanz, Avelino López Otero, Santiago Montero Díaz, Alexandre Bóveda, Arias del Villar y Enrique Rajoy Leloup como secretario[3]. En diciembre de 1932 el texto sería aprobado mayoritariamente por la Asamblea de Municipios, cumpliéndose el requisito legal.

Pero el proyecto aprobado tropezó con la actitud remisa del Gobierno, a pesar de la presencia de Casares Quiroga en el ministerio de la Gobernación. La crisis del gobierno de Azaña y la disolución de las Cortes Constituyentes provocaron una nueva convocatoria electoral en la que el triunfo de la derecha frenó el proceso. El estatuto quedó desplazado hasta el triunfo del Frente Popular el 16 febrero de 1936.

El 28 de junio, tras una intensa campaña[4], es aprobado en referéndum. En él participa el 74,52% del censo con un 99,05% de votos afirmativos. Pero esta altísima participación se debió más a la manipulación del recuento, acordada entre los partidos republicanos, que al éxito de la campaña autonomista[5].

En las elecciones generales de 1933 ningún candidato galeguista resultaría elegido. Esto y la difícil situación política de enfrentamiento les obligó a integrarse en el Frente Popular, única opción que asumía la causa autonomista. Las elecciones de febrero de 1936 designaron de nuevo como diputados a Alfonso Castelao, Ramón Suárez Picallo y Antón Villar Ponte.

El estatuto es llevado a Madrid para su trámite parlamentario por una Comisión presidida por Alfonso Castelao. Pero la sublevación del Ejército de África el 18 de julio de 1936 impidió que fuese aprobado. No será ratificado hasta las Cortes de Montserrat del 1 de febrero de 1938, ya en plena guerra civil.

2.2.- La guerra civil[6]

La irracionalidad de la guerra es aprovechada para saldar viejos rencores que llevan a las cunetas de los caminos, o a los pelotones de fusilamiento a gente de muy diversa procedencia.

El galeguismo es reprimido con fuerza, junto al resto de fuerzas republicanas. Destacados líderes son encarcelados primero y fusilados después de juicios militares como Víctor Casas o Alexandre Bóveda[7]. Otros ni siquiera fueron juzgados como Ánxel Casal, Camilo Díaz Baliño, etc. Militantes de base, con menor presencia pública pasaron la guerra en las cárceles, experimentando angustias que pocos han querido transmitir. Otros galeguistas con simpatías entre la derecha, se salvaron de la muerte y de la cárcel, aunque no de multas y expedientes laborales.

A Castelao la guerra le había sorprendido tramitando el Estatuto en Madrid, junto a Suarez Picallo, Carballo Calero y Rafael Dieste, entre otros, y esta coincidencia le permitirá colaborar activamente a favor de la República. Con la caída de Cataluña en enero de 1939 la mayoría pasarán a Francia, para desde allí ir a América.

Por otra parte, muchos de los jóvenes pertenecientes a la Federación de Mocedades Galeguistas[8] no tuvieron más remedio que alistarse en el ejército, para salvarse así de la represión.

3.- El galeguismo ante el franquismo

Consideramos interesante presentar la evolución del movimiento galeguista en el primer franquismo dividiéndolo en dos etapas significativas. La primera comprendería desde el final de la guerra hasta 1950, año en que se funda la editorial Galaxia. La siguiente abarcaría la primera década de actividad de la editorial, y en esta se impondrían las tesis defendidas por el grupo galeguista del interior. Este segundo momento finalizaría entorno al año 60, en que comienzan a articularse las primeras organizaciones políticas nacionalistas en la clandestinidad.

3.1.- Los difíciles años 40

Terminada la guerra, el galeguismo en Galicia quedaba reducido a su mínima expresión. Serán entonces los jóvenes de las *Mocedades Galeguistas* quienes, comenzarán a asumir el papel director del movimiento en Galicia.

A finales de 1939 se encuentran en Santiago tres antiguos miembros de las Mocedades Galeguistas: Xaime Isla Couto, Marino Dónega y Ramón Piñeiro. Juntos discuten, al amparo de una pensión de estudiantes, la necesidad de reconstruir el galeguismo. La situación no se ve clara ya que la amenaza de una guerra en Europa parecía cercana. Alemania había ocupado en septiembre parte de Polonia y no se sabía que ocurriría. La inestable situación internacional les llevará a decidir el aplazamiento de la actividad política, aunque no la recuperación del contacto con los jóvenes de las Mocedades.

En 1940 estalla la guerra en Europa. Alemania ocupa Dinamarca, Noruega, los Países Bajos y Francia, forma el Eje con Italia y Japón, se lanza con éxito en las campañas de los Balcanes y el Norte de África, atacando posteriormente la URSS. La situación de supremacía internacional de las fuerzas del Eje produce un nuevo momento de exaltación franquista, que paraliza cualquier actividad clandestina.

Son momentos difíciles que parecen sufrir un cambio con la derrota alemana en Stalingrado, y el desembarco de fuerzas aliadas en Sicilia en julio de 1943. La nueva situación despierta las ilusiones de los jóvenes, que comienzan a incrementar sus contactos. El partido lo irán articulando en la ciudad de Vigo, entorno al arquitecto Gómez Román, último secretario general del Partido Galeguista. En julio de ese mismo año se celebrará una primera reunión en la casa de Francisco Fernández del Riego en Coruxo (Vigo), a la que asistirán diecinueve miembros del PG, y también algunos independientes[9].

Dos meses después se celebrará una nueva asamblea en Vigo, en la que se decide el Comité Ejecutivo, que quedará formado por Manuel Gómez Román como secretario general, Xosé Meixide, Cesáreo Saco, Xaime Isla Couto, Francisco Fernández del Riego y, como secretario político, Ramón Piñeiro[10].

La posibilidad de la victoria de las fuerzas aliadas y, por consiguiente, la restauración de la República en España era el planteamiento básico del que partían de cara al desarrollo de sus actividades. Por esto centraron sus esfuerzos en la

consecución de una posición más favorable para ese futuro cercano. Se integraron en la Junta Gallega de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD), pasando en seguida a destacar entre el resto de partidos. Debido en parte al empuje y a la capacidad de asumir riesgos de los jóvenes que habían asumido la gestión política: Francisco F. Del Riego, Xaime Isla y Ramón Piñeiro.

Este último, gracias a su traslado a Madrid para continuar sus estudios de Filosofía, contacta con el grupo galeguista que allí funciona, integrado por Fermín Penzol, Álvaro Gil, Xosé Ramón Fernández-Oxea y Evaristo Mosquera, entre otros. Su presencia en Madrid fue un revulsivo para ellos, y una prueba palpable de la recuperación de la actividad de Galicia ante el resto de fuerzas políticas. "Santiago", que así se le conocía a Ramón en los ambientes clandestinos, había contactado con los grupos nacionalistas vascos y catalanes para recuperar el pacto *Galeuzca*[11] en el interior, y juntos preparar el regreso de la República y el restablecimiento de los estatutos de autonomía[12].

Al finalizar la guerra el Departamento de Estado norteamericano encargó a José Antonio Aguirre, presidente de Euskadi en el exilio, la reorganización de las instituciones jurídicas de la República para proceder, con su respaldo al reconocimiento como representación legítima. El 17 de agosto se convocaron las Cortes en México, nombrando presidente a Diego Martínez Barrio que a su vez encargaría gobierno a José Giral.

A finales de 1945 los galeguistas se reunieron con las fuerzas políticas gallegas de la ANFD, y también con los comunistas, que integrados en la Unión Nacional no pertenecían a esta plataforma. Consiguieron que el conjunto de estas fuerzas reclamara para Galicia una representación en el gobierno Giral, y que propusieran como candidato común a Castelao.

El PG intentaba con esta propuesta recuperar a Castelao del aislacionismo en el que se encontraba en el Consello de Galiza (ver epígrafe: 3.2.2) de Buenos Aires, convirtiéndolo en la figura aglutinadora y representante de todas las fuerzas políticas democráticas de Galicia.

La representación gallega recayó en el secretario político. En 1946 las delegaciones vasca, catalana y gallega fueron recibidas juntas por Giral en la Ciudad Universitaria de París, donde tenía su sede el Gobierno. Tras la presentación de los diferentes informes, se le pidió a Piñeiro que informara sobre la situación general en el interior. En el transcurso de la exposición "*abriuse —cuenta Piñeiro— un diálogo moi preciso e claro que obrigou a Giral a confesar con franqueza cal era a situación real e os medios con que o goberno contaba*'[13]. La realidad era que no habían conseguido el reconocimiento diplomático de ningún país, contaban con la simpatía de Francia que les acogía, pero poco más. Consideraban que el franquismo se iría desgastando, y que en el momento más oportuno el gobierno en el exilio lanzaría la orden para una huelga general revolucionaria que derribase el régimen. Ramón intentó volver a explicar el estado real en que se vivía, lo que convertía en utopía su propuesta, y la desolación que produciría entre las fuerzas democráticas cuando la conocieran[14].

La situación del gobierno en el exilio parecía débil, por lo que consideraron adecuado seguir trabajando en la construcción de una alternativa política desde el interior. En París habían acordado que a su vuelta, se encargaría de preparar las negociaciones entre la Alianza Democrática (ANFD) y la *Galeuzca* del interior.

Ya en Madrid, el 9 de abril de 1946, es detenido en el Café Pidoux. Ingresarían en prisión junto a él, los hermanos Cesáreo y Camilo Saco, galeguistas de Monforte, y el nacionalista vasco Koldo Mitxelena. Los tres compañeros de pensión de Piñeiro en la calle Longaria de Madrid. Cumplirían tres años de condena[15].

Por estos años en Galicia comenzaba a recuperarse la actividad editorial. En 1947 se publica el primer libro después de la guerra: *Cómaros verdes* de Aquilino Iglesia Alvariño, que marca el comienzo del despertar cultural en la postguerra. Le seguirá en 1949 *Camiños no tempo* del poeta Ramón Cabanillas, y algunos libros publicados en la colección de poesía Benito Soto, que había fundado en Pontevedra el antiguo miembro de *Mocedades* Celso Emilio Ferreiro. En Vigo, Álvarez Blazquez y Lois Viñas, también de las *Mocedades*, fundaron la Editorial Monterrey en la que editaron también libros de poesía en gallego.

Aunque quizás la actividad más destacada se realizaría a través del suplemento especial de los sábados, que sobre cuestiones culturales, económicas y de la actualidad gallega publicó el diario compostelano *La Noche*, desde octubre de 1949 hasta enero del 50. El interés del director del diario, navarro regionalista, porque tuvieran en él cabida diferentes aspectos de la cultura gallega que veía ausentes de los restantes periódicos, le llevó a ofrecer a Xaime Isla y a Francisco Fernández del Riego la posibilidad de un suplemento semanal. Ellos no desecharon la oportunidad, y convirtieron el suplemento en una ocasión para animar la actividad galeguista. Solicitando la colaboración de muchos que todavía se encontraban dispersos, e incorporando en él a algunos jóvenes universitarios que comenzaban a acercarse al galeguismo. El suplemento contaba con tres secciones: *Coñecemento de Galicia*, *Feira do espirito* e *Vida e economía*. La experiencia finalizó después de publicar el 14 de enero de 1950 un número especial en homenaje a Alfonso Castelao, a pocos días de su muerte. El director tuvo que dejar de editar el suplemento, al amenazarle la autoridad de turno con retirarle el cupo de papel del periódico[16].

3.2.- La generación Galaxia

Tras el fracaso del Gobierno de Giral, la política del exilio había caído en una espiral de enfrentamientos que le hicieron perder la escasa fuerza de la que disponía. En cambio el régimen de Franco comenzaba a ganar respaldos en el terreno internacional. 1947 será el año clave. En marzo Franco promulgaría la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado, aprobada en referéndum por una abrumadora mayoría, en la que se calificaba a España como reino. Lo que abría la línea de diálogo con los monárquicos sobre las condiciones sucesorias tras la dictadura, a la vez que les incapacitaba para lograr acuerdos con los republicanos. Las pautas generales fueron acordadas personalmente entre Francisco Franco y Juan de Borbón, en una entrevista mantenida a bordo del Azor en agosto de 1948.

Por otro lado, el cambio de orientación que iban tomando las relaciones entre EE.UU y la URSS, llevó a la proclamación oficial de la *Doctrina Truman*, política norteamericana de «contención del expansionismo comunista». En febrero de 1948 Francia, animada por el nuevo clima, reabriría la frontera en el marco de un acuerdo comercial. Entre 1949 y 1950 la banca americana concedería los primeros créditos importantes al régimen. El Export-Import Bank, el Chase National Bank y el National City Bank se adelantarían a la Resolución 386 (V) que la Asamblea General de la ONU votaría en noviembre de 1950. Con ella se restablecían las relaciones diplomáticas, a la vez que se abría el camino para la incorporación de España a los organismos especializados[17].

Ante la falta de perspectivas claras que la situación comenzaba a plantear las fuerzas clandestinas comenzaron a entrar en un estado de atonía. El galeguismo fue muy consciente de la situación que se le planteaba ya en 1947. En el primer Comité Ejecutivo del PG en el que pudo participar Ramón P., salido de la cárcel en marzo de 1949, se plantearon seriamente la estrategia a seguir. Era necesaria la readaptación a la nueva realidad. Por un lado había que mantener vivo el contacto con la oposición clandestina, pero ya ninguno veía cercano el final del franquismo, por lo que el mantenimiento de la actividad clandestina era obligarse a un sacrificio que podría ser inútil. Consideraban, por tanto, indispensable hacer un planteamiento a largo plazo que permitiese sobrevivir al franquismo. Como explicarían años más tarde: *"O máis importante que hoxe podemos facer, (...) é tomar tódalas medidas necesarias para asegurar que o día de mañá, cando se reanude a vida política normal, Galicia conte cun bo núcleo de xentes preparados, cohesionadas e dispostas a representar e defender os dereitos do noso pobo en tódolos terreos da súa vida colectiva. O verdadeiro futuro de Galicia depende desta preparación máis que de ningunha outra cousa. Naturalmente que temos que contribuir a que ese día da normalización chegue canto antes, pero sen esquencer que o fundamental é que, cando ese día chegue, Galicia estea preparada e madura para o afrontar con responsabilidade e consciencia de pobo disposto a defender os seus dereitos."*[18].

Para esto —dejará escrito Ramón P.— sólo había un único campo de acción: "influir e orientar á opinión galega —sobre todos ás novas xeneracións— a través da acción cultural"[19]. Era preciso contar con una institución que representase y posibilitase al galeguismo realizar una actuación pública, y esto fue la editorial Galaxia. La idea original, su formulación jurídica, la organización interna, así como el sustento material del proyecto durante muchos años fue de Xaime Isla, con la colaboración de Francisco Fernández del Riego. Comenzaba a fraguarse lo que del Riego denominó la *Xeneración Galaxia*[20].

La editorial se funda el 25 de julio, día de Galicia, de 1950 en una comida-asamblea en los bajos del Hotel Compostela de Santiago en la que participaron numerosas personas vinculadas al galeguismo. Ramón Otero Pedrayo sería designado presidente de la editorial, y antiguos dirigentes del Partido Galeguista se integrarían en los órganos directivos de la empresa. Ramón Piñeiro sería nombrado director literario, y gozaría de una condición de liberado que le permitiría dedicarse íntegramente a impulsar desde Compostela esta nueva etapa del galeguismo[21].

La actividad editorial de Galaxia enseguida destacó en el panorama cultural, en 1951 se habían publicado doce libros[22], y había comenzado a editar los cuadernos de la Colección Grial. La ambición de Grial era la de ser una revista cultural gallega, pero la prohibición que pesaba sobre ellas, les obligó a adoptar la forma de libro. En el prospecto anunciador se explicaba la estructura de los cuadernos de la colección: se desarrollaría en torno a un tema central, abordándose en uno o más ensayos, contendría también un texto literario, y una sección informativa y crítica de actualidad en Galicia, España, Europa y Países Celtas[23].

El cuaderno número 1 llevaba el título de *Presencia de Galicia*, y en él publicó Ramón P. su ensayo "Significado metafísico da saudade". El número 2 estaría dedicado a la *Pintura actual en Galicia* con la colaboración destacada del pintor Carlos Maside. *Presencia de Curros y Doña Emilia* sería el tercero, y en él colaborarían Carballo Calero, José Luis Varela, García-Sabell y Alonso Montero entre otros. El número 4, con el título de *Aspectos económicos y jurídicos de Galicia* incluía trabajos sobre la Ciencia Jurídica en Galicia, por J. Bonet Correa; de Valentín Paz-Andrade sobre las industrias de pesca; un ensayo de Xaime Isla sobre la economía gallega de ese momento, en el que reclamaba la necesidad de que el desarrollo industrial, que se comenzaba a producir, fuese dirigido por una institución gallega, que lo adaptase a la realidad socioeconómica de Galicia. Como expondría Piñeiro: "este traballo, no ano 52, representaba un verdadeiro berro galeguista de denuncia".

En apenas un año se había pasado de la saudade a la economía, y esto colmó la paciencia del nuevo Director General de Prensa, Juan Aparicio, viejo conocido del galeguismo. A la suspensión de la Colección Grial se le unirían problemas administrativos para la publicación de la traducción de una conferencia de Heidegger *Da esencia da verdade*, que no se conseguirá publicar hasta 1956. La colección no volvería a ver la luz hasta 1963, once años de «silencio administrativo», tras lo que reaparecería ya como *Grial. Revista Galega de Cultura*[24].

3.2.1.- LA DENUNCIA ANTE LA UNESCO

Por lo que respecta a la aceptación internacional del régimen, España había ingresado en 1950 en la FAO (Organización para la Agricultura y la Alimentación), y al año siguiente en la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional). En 1952 se incorporaría a la OMS (Organización Mundial de la Salud) y a la UNESCO (Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). Pero todavía persistían serias dificultades para lograr el ingreso en la propia Organización de la Naciones Unidas.

Para la VI Asamblea de la UNESCO, en la que se incorporaría España, los galeguistas del interior se habían puesto en contacto con el Consello de Galiza para participar en ella presentando un informe, sobre la persecución cultural del franquismo. Los galeguistas de América decidieron aplazar esa intervención a una próxima asamblea del organismo, y los del interior, sin posibilidades materiales de asistir consideraron la ocasión perdida.

En 1954 se celebraría en Montevideo la VII Asamblea, y esta vez fueron los miembros del Consello quienes demandaron de Galicia el material necesario para realizar la protesta. Se sabía que no se dejaría pasar a ningún documento político, por lo este debía de estar muy medido a fin de que se le diera entrada en la Asamblea. Así fue como se envío desde Galicia con las órdenes pertinentes para que lograra el efecto deseado. *"O resultado foi fulminate: mentres a carta de protesta enviada oficialmente polo presidente Aguirre e o documento de protesta suscrito polo ilustres intelectuais cataláns do exilio ficaron estrangulados na mesa de Mr. Evans, a denuncia galega traspasou a barreira do apoliticismo reglamentario, impresionou fondamente ós asambleístas e produciu verdadero abraiamento na Delegación española, que repetidas veces temeu seriamente que o problema puidese tomar estado oficial"*[25].

El informe se centraba en destacar la prohibición que pesaba sobre la lengua gallega en las publicaciones periódicas, en los actos públicos, en la enseñanza, en la Iglesia, e incluso en las mismas instituciones encargadas de su fomento[26].

Como consecuencia de esta denuncia el régimen comenzaría a desarrollar una política de acercamiento con diferentes intentos de integración en la estructura cultural del franquismo. Comenzaron desbloqueando peticiones de publicaciones, para continuar haciendo invitaciones a dar conferencias "pagadas" en *Cultura Hispánica*, homenajes oficiales a poetas gallegos, promesas de "solicitar" la creación de una cátedra de lengua y literatura gallega en la Universidad compostelana, etc.[27].

Este ambiente más favorable posibilitó la salida de la *Revista de Economía de Galicia* en 1958, en la que se desarrollaría la vieja preocupación por el debate público de las cuestiones económicas gallegas. El proyecto ya había tenido sus precedentes en la sección de *Vida i economía* del suplemento de *La Noche*, y el, ya comentado, cuaderno número 4 de la *Colección Grial*. En la primavera de 1957, en la Misión Biológica de Galicia en Pontevedra, Isla, Piñeiro, del Riego, Río Barja y García Sabell junto a Cruz Gallástegui Unamuno, director del Centro, y Xosé Luis Blanco, su adjunto, proyectaron el nacimiento de la revista[28].

Dirigida por Xaime Isla, contaría en la subdirección con el joven universitario Xosé Manuel Beiras. La publicación se mantendrá durante la década de 1960, convirtiéndose en un importante foro de opinión sobre los problemas económicos de la Galicia contemporánea. Siendo la primera, y única durante bastante tiempo en España, en la que se planteaba una economía regional al margen de la economía oficial del régimen.

3.2.2.- La polémica con el Consello de Galiza

El Consello de Galiza, institución que hemos mencionado en distintas partes de este trabajo, fue creado en Buenos Aires en octubre de 1944. Había nacido animado por la propuesta que traía José Antonio Aguirre en el ambiente del final de la guerra que ya hemos comentado. La intención era la de formar una especie de gobierno de Galicia, y que Euskadi y Cataluña hicieran lo propio para, posteriormente, firmar un pacto tripartito resucitando la alianza *Galeuzca*. Modo que Aguirre proponía para alcanzar un mayor peso diplomático e influencia política de cara a la restauración de la República. Pero esta iniciativa tripartita fracasó al negarse Pi i Suñer a organizar un gobierno catalán en el exilio[29].

A pesar de ello continuaron Castelao y Aguirre con sus proyectos. Pero el Consello de Galiza no consiguió aunar a todo el republicanismo. Quedó formado únicamente por Alfonso Castelao y Ramón Suárez Picallo (Partido Galeguista), Elpidio Villaverde y Alfredo Somoza (Izquierda Republicana) y Antón Alonso Ríos (Partido Agrario de Pontevedra). Contaba también, con el apoyo formal de Emilio González López (Izquierda Republicana) y de Portela Valladares (Centro)[30].

En la práctica, el Consello estaba monopolizado por la figura de Castelao, que centraba el activismo político y la mayoría de las relaciones con el exilio republicano español y con los nacionalismos vasco y catalán. En 1946 Castelao irá a París, donde pasará dos años como ministro sin cartera del Gobierno Giral. La experiencia de París le produce un profundo desencanto que le irán aislando del resto de fuerzas republicanas. El galeguismo del exilio *"irá pechando posicións arredor de si mesmo, arredor da figura de Castelao e do legado do PG republicano, sintetizado en Sempre en Galiza. Aillamento relativo que se aguza coa morte do rianxeiro en xaneiro de 1950"*[31].

La nueva orientación del galeguismo en el interior suscitó recelos y equívocos en el *americano*. Agrandados por el grave problema de comunicación que creaba la enorme distancia física, pero también por la separación temporal. Tuvieron que dejar Galicia en 1936, y las especiales circunstancias vividas por ellos les habían hecho mantenerse continuamente en los anhelos de ese momento, como ya vimos. De cierto, después de muerto Castelao seguirá *presidiendo* el Consello de Galiza.

Los *americanos* entendían la orientación del interior como una acomodación al régimen, y como una estrategia ante el temor. En 1953 editorializaban en su publicación *A Nosa Terra*: *"...dúas accións se deben lavar a cabo na loita emprendida para combater a tiranía de Galiza (...) a acción política e a acción cultural: a política, principalmente desde o eisterior, e a cultural desde fóra tamén e desde dentro (...) non poden pretender que alá se fagan as mesmas cousas que eiquí; pero tampouco podemos acceder a cinguirnos a unha acción incolora, de vaselina e guante branco, que non produza noxo nos mandamáis peninsuares"*[32].

Y desde el interior se les respondía: *"Interesanos moito que os nosos irmáns que viven na emigración ou no exilio comprendan craramente as profundas razóns que motivan a nosa conducta. (...) A opinión galega -o mesmo que a opinión española en xeneral- deixou de crer nas posibilidás de restauración política da legalidade republicán-estatutista. Ninguén sabe o que pasará no futuro político español, máis todo o mundo sabe -ou cre, que é o mesmo- que, pase o que pase, a única cousa que non pode ocurrir é a volta ó pasado. Virá unha Monarquía carlista, ou liberal; virá unha república conservadora, ou democrática, ou socialista; virá unha Dictadura comunista; virá o moro Muza. O único que, en opinión da xente, non ha de vir, é a situación que había no ano 36."*[33].

Con la finalidad de zanjar las divergencias que habían surgido se aprovechó el viaje de algunos miembros del Consello, entre ellos Perfecto López, para celebrar una reunión. Se pretendía que llevasen a Buenos Aires un comunicado explicativo de su postura. Este encuentro tuvo lugar el año 1958 en Santiago, en la casa de Domingo García-Sabell. Se procedió, en ella, a dar lectura a un largo informe en el que el galeguismo interior manifestaba sus posiciones respecto a las cuestiones que eran objeto de divergencias con el galeguismo americano. El informe constaba de nueve capítulos, que fueron leídos cada uno por una persona diferente. Estos fueron *Cultura y Política* (Domingo García-Sabell), *Galaxia* (Xaime Isla), *A nosa posición* (Celestino Fdez. de la Vega), *Consello de Galiza* (Francisco Fdez. del Riego), *Castelao* (Cesáreo Saco), *Defensa dos nosos presos* (Fermín Penzol), *Acusacións que se nos fan* (Xesús Ferro Couselo), *As nosas queixas* (Manuel Beiras), y, por último, *Balance do noso labor* e *Conclusións* (Ramón Piñeiro)[34].

La principal cuestión estribaba en que el galeguismo *galaxiano* se negaba a aceptar al Consello de Galiza como representante de la totalidad del movimiento, y por lo tanto como órgano de dirección del mismo. El interior no estaba dispuesto a que la política galeguista se decidiera de manera ajena a la realidad gallega. El diálogo, que se continuó a través de la correspondencia, fue difícil. Y como escribiría Ramón P. el verano de ese año a Xaime Isla: *"Estamos pasando por un intre sumamente ingrato: o da consolidación da supremacía cultural galaxiana. Esto non se pode conquerir sin incomodidás e disgustos, sin que a xente -certa xente- se alporice e se revire. Pro temos que contar con eso. Máis como nós obramos pensando no futuro e non no puro momento presente, non temos que nos desacougar demasiado polas aititudes subxetivas de tipo individual. O peso ouxetivo da nosa obra será o que, ó cabo, rematará por se impoñer. Mentres que toda esa escuma de contentos e descontentos ocasionais irase esluíndo na pura nada. (...). Agradezo de corazón a túa xenerosa e leal adhesión. Aínda nos quedarán varias batallas amargas, pero teño unha fe plena e rotunda na firmeza e transparencia da nosa liña ética"*[35].

Piñeiro se había convertido en el blanco de los enfrentamientos y ataques. No se llegó a ningún punto de entendimiento, y la cuestión quedaría abierta hasta bien entrada la democracia. Aunque estuvieron en contacto, caminaron cada uno por su cuenta.

El galeguismo de Galaxia continuó su labor. Un poco antes, en 1957, Xaime y Ramón habían ofrecido a un grupo de jóvenes con inquietudes literarias una nueva colección: *Illa Nova*.

4.- Conclusiones

La importancia de este período, en el que se ensaya una nueva estrategia de acción en el movimiento galeguista, no hay que considerarla únicamente en su momento *estático*, sino también en su desarrollo futuro donde tenía su objetivo: la transición. Es necesario, por tanto, para su correcta valoración, un estudio en el que se examine el desarrollo de esta nueva orientación, poniéndola en relación con la asunción de la conciencia nacional por los ciudadanos, y la incidencia que sobre ellos tiene el galeguismo.

Sólo así podremos comprobar la realidad de esas palabras que Piñeiro había escrito en 1958: *"O galeguismo gañoulle a Franco, a través da acción cultural, unha batalla decisiva: a batalla do futuro"*[36].

Una de las características más destacables de este período será la decidida integración de Galicia en el proceso democrático español. Gracias a la actividad mantenida en la década de los 40, que convirtió a los *galaxianos* en sus representantes más genuinos. Los contactos se siguieron manteniendo activamente, ahora con las nuevas fuerzas que, de distinto signo ideológico, iban surgiendo: la Democracia Cristiana (Gil Robles y Jiménez Fernández); el grupo Funcionalista Europeista (Tierno Galván); o el núcleo de intelectuales procedentes de la Falange: el neo-liberal de Laín Entralgo, y el de tendencia socialista de Ridruejo. Madrid, Bilbao, Barcelona y Galicia fueron escenario de diferentes reuniones entre las fuerzas de oposición, en las que los *galaxianos* procuraron estar siempre presentes. Conservaron la relación, junto al resto de fuerzas políticas, con las fuerzas del exilio, además de con los exiliados gallegos. Muchos de estos últimos residentes en Europa y, por lo tanto, conocedores de primera mano de la situación en el exterior, les recomendaban centrar su actuación en el interior y no preocuparse demasiado por las cosas del exilio[37].

Posteriormente, y animados por un aumento de la actividad política en la década de los 60, algunos jóvenes que participaban en esta comunidad cultural que había ido formando Galaxia, comenzarán a desarrollar las primeras organizaciones políticas. En 1963 nacerá el *Consello da Mocidade*, que dará lugar al nacimiento del *Partido Socialista Galego*, y al de la *Unión do Pobo Galego*. Constituidas, la mayoría de ellas, al abrigo de los hombres de la *Generación Galaxia*. La década de los 60 será también el momento en el que se adopte, por parte de los *galaxianos*, una decisión especialmente polémica, como fue el no retomar el PG. Argumentando que ningún partido podría ostentar en exclusiva el liderazgo del movimiento galeguista. Pero este aspecto se escapa a la acotación temporal de este trabajo.

Algunos autores han hablado de una *supuesta* superación del nacionalismo al tratar este período[38], en que se desplazaría un concepto político de nación a favor de un concepto cultural de la misma.

La consideración de Galicia como *comunidad cultural*, la centralidad que adquiere el objetivo de fomentar su conciencia nacional a través del desarrollo de su cultura, rompe con el nacionalismo precedente. Se ensaya ahora una nueva vía en la que se rechaza la posibilidad de que el galeguismo volviese a quedar sujeto a una única fórmula política, evitando de esta manera que la suerte del movimiento quedase ligada al éxito o fracaso de una única política.

Sólo al margen de las ideologías se puede hacer una cultura universal, sólo desde el desarrollo de la cultura se podrá incrementar la conciencia gallega. Como expondría en 1954: *"Compre decatarse de que facendo cultura galega facemos Patria. Por non séremos unha grande potencia política nin económica, o papel de Galicia no concerto dos pobos depende exclusivamente do noso rango cultural. Canto meirande sexa a nosa riqueza e o noso prestixio cultural, meirandes han de ser os noso dereitos e libertades no futuro. Si agora mentres dura a tiranía franquista podemos desenvolver un gran rexurdimento da nosa cultura ata poñela a un nivel europeo, os sacrificios... terán unha plena e*

froitosa compensación 'política' no futuro. Ista obra será o millor herdo que lles poidamos deixar ós que veñan detrás de nós'[39].

Preservar lo que de permanente tiene el galeguismo, su ideal, *'la afirmación y el acrecentamiento de los valores esenciales de la personalidad integral de Galicia'*, y adecuarlo a la cambiante realidad social y política. Esta es, sin duda, la mayor aportación al movimiento galeguista que realizará la *Generación Galaxia*.

En este período incierto del franquismo, la lección de la historia parecía haberse aprendido. *"A política do galeguismo, por ter unha raíz vital no país, foise anovando e acomodando ó suceder histórico. O rexionalismo, o nacionalismo, a ORGA, o Partido Galeguista, son algunhas das etapas de evolución histórica, Castelao formouse na etapa de transición do rexionalismo ó nacionalismo, foi nacionalista, foi despois un dos persoeiros do Partido Galeguista, e rematou sendo exiliado da democracia republicana española. El mesmo pasou, pois, por varias etapas políticas do galeguismo. Se vivise, ainda conocería e participaría nunha nova que agora está a nacer'*[40].

NOTAS

* El presente trabajo se engloba dentro del proyecto N901 641.02 financiado por la Cátedra Filgueira Valverde. También tengo que agradecer la colaboración de Xaime Isla Couto, y de la Biblioteca de Ciencias Sociales de la Fundación Penzol.

[1] Sobre la historia del galeguismo véase: BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R. (1982-84): *Historia contemporánea de Galicia*. A Coruña: Gamma, 4 vols. En especial tomo II; Del mismo autor, (1977): *El levantamiento de 1846 y los orígenes del galleguismo*. Santiago: Pico Sacro; BERAMENDI, J.G. y NUÑEZ SEIXAS, X.M. (1995): *O nacionalismo galego*. Vigo: A Nosa Terra; CASTRO, X. (1985): *O galeguismo na encrucillada republicana*. Ourense: Deputación Provincial, 2 vols.; MÁIZ, R. (1984): *O rexionalismo galego. Organización e ideoloxía (1886-1907)*. Sada-A Coruña: Eds. do Castro.

[2] MÁIZ, Ramón (1986): "El nacionalismo gallego: apuntes para una hegemonía imposible" en HERNÁNDEZ, F. y MERCADÉ, F. (1986): *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*. Barcelona: Ariel, p. 221.

[3] BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R. (1982-84): *Historia Contemporánea*... op. cit. tomo II, p. 394 y ss.

[4] Ver: VILAS NOGUEIRA, X. (1975): *O Estatuto galego*. A Coruña: Ed. do Rueiro, p. 190 y ss. El reflejo del proceso estatuario en la prensa, ver en ROMÁN PORTAS, M. (1997): *Historia de la Voz de Galicia (1882-1939)*. Vigo: Universidade de Vigo, pp. 463 y ss.

[5] Era requisito contar con el apoyo de 2/3 del censo. Ver: BERAMENDI, Justo G. y NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manuel (1995): *O nacionalismo*... op. cit., p. 164.

[6] Sobre la guerra civil en Galicia ver: WOUTERS, M. (ed.) (1993): *1936. Os primeiros días*. Vigo: Xerais; BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R. (1982-84): *Historia*... op. cit. tomo I, pp. 455 y ss.; FERNÁNDEZ, C. (1982): *El alzamiento de 1936 en Galicia*. Sada-A Coruña: Eds. do Castro; MÁIZ VÁZQUEZ, B. (1988): *Galicia na II república e baixo o Franquismo*. Vigo: Xerais; VARELA, I. y WOUTERS, M. (1991): "La guerra civil en Galicia", en AA.VV., *Historia de Galicia*. Vigo: Faro de Vigo, tomo IV, pp. 953-968.

[7] Puede verse parte del proceso a Alexandre Bóveda en: BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R. (1982-84): *Historia*... op. cit., tomo I, p. 465.

[8] Sobre la organización juvenil vinculada al Partido Galeguista, ver: ROJO, Arximiro (1987): *As Mocedades Galeguistas*, Vigo: Galaxia.

[9] FERNÁNDEZ DEL RIEGO, F. (1990): *O río do tempo. Unha historia vivida*. Sada-A Coruña: Ed. do Castro, p. 141. Citado en BERAMENDI, J.G. y NUÑEZ SEIXAS, X.M. (1995): *O nacionalismo*... op. cit., p. 187.

[10] CASARES, Carlos (1991): *Ramón Piñeiro. Unha vida por Galicia*. A Coruña: Fundación Caixa Galicia, pp. 53 y ss.

[11] *Galeuzca* fue un acuerdo que firmaron catalanes, vascos y gallegos en el que se planteaba la defensa de los intereses de los tres pueblos de cara al mantenimiento, desarrollo, y consecución en el caso de Galicia, de los estatutos de Autonomía. La primera alianza fue firmada por Pau Vila, Manuel de Irujo y Alfonso R. Castelao el 25 de julio de 1934 en Compostela. AGUILERA, Salvador (1988): "Siempre Galeuzca", suplemento "Los domingos de la Voz", *La Voz de Galicia*, 1 de noviembre, pp. 6 y 7.

[12] Ver: BENET, Josep (1991): "O meu Ramón Piñeiro", en AA.VV.: *Homenaxe a Ramón Piñeiro*. A Coruña: Fundación Caixa Galicia, pp. 161-165.

[13] PIÑEIRO, R. (1991): "Balance do noso labor", *Grial*, n. 111, tomo XXIX, p 384. (Original de 1958).

[14] CASARES, C. (1991): *Ramón Piñeiro*... op. cit., p. 64.

[15] Ver: MOSQUERA, Evaristo (1991): "A detención de Ramón Piñeiro", en AA.VV.: *Homenaxe*... op. cit., pp. 157-160.

[16] Conversación con Xaime Isla. Aparecen datos también en la entrevista recogida en FREIXANES, V. (1976): *Unha ducia de galegos*. Vigo: Galaxia, pp. 165-181.

[17] Ver: CALDUCH CERVERA, R. (1993): *Dinámica de la sociedad internacional*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, pp. 45-83.

[18] PIÑEIRO, R. (1991): "Balance do noso labor", *Grial*, n. 111, tomo XXIX, p 387. (Original de 1958).

[19] Ibídem., p. 380.

[20] FERNÁNDEZ DEL RIEGO, F.(1991): *A Xeneración Galaxia*, Vigo: Galaxia.

[21] ISLA COUTO, Xaime (1991): "Ramón e Galaxia", en AA.VV: *Homenaxe*... op. cit., p. 54.

[22] BERAMENDI, J.G. y NUÑEZ SEIXAS, X.M. (1995): *O nacionalismo*... op. cit., p. 194.

[23] Ibídem., p. 2.

[24] FERNÁNDEZ DEL RIEGO, F. (1991): "Ramón e Grial", en AA.VV: *Homenaxe*... op. cit., p. 67-72.

[25] PIÑEIRO, R. (1991): "Acusacións que se nos fan", *Grial*, op. cit., p. 363. (Original de 1958).

[26] PIÑEIRO, R. (1954): *Informe Unesco*. Archivo personal de Xaime Isla Couto.

[27] PIÑEIRO, R. (1954): *Nova orientación do galeguismo*. Archivo personal de Xaime Isla Couto.

[28] ISLA COUTO, X. (1991): "Ramón e Galaxia" en AA.VV: *Homenaxe*... op. cit., p. 65.

[29] PIÑEIRO, R. (1991): "Acusacións que se nos fan", *Grial*, op. cit., p. 353-356. (Original de 1958).

[30] Ver: SUÁREZ PICALLO, R. (1991): "*Carta de Ramón Suárez Picallo*", en *Grial*, op. cit., p. 403. (Original de 1959).

[31] BERAMENDI y NÚÑEZ SEIXAS (1995): *O nacionalismo*... op. cit., p. 180.

[32] Editorial "Política e Cultura", *A Nosa Terra*, n. 486, 16.11.195, p. 1. Citado en BERAMENDI y NÚÑEZ SEIXAS (1995): op. cit., p. 200.

[33] PIÑEIRO, R. (1954): *Nova orientación do galeguismo*. Archivo personal de Xaime Isla Couto.

[34] Editor (1991): "Introducción", *Grial*, op. cit., 1991, p. 336

[35] PIÑEIRO, R. (1958): Carta a Xaime Isla. Julio de 1958, sin día ni lugar. Archivo personal de Xaime Isla Couto.

[36] PIÑEIRO, R. (1991): "Cultura e política ", *Grial*, op. cit., p. 380.

[37] PIÑEIRO, R. (1991): "Balance do noso labor", *Grial*, op. cit., p. 387.

[38] BERAMENDI y NÚÑEZ SEIXAS (1995): *O nacionalismo*... op. cit., pp. 199-205.

[39] PIÑEIRO, R. (1954): *Nova orientación do galeguismo*. Archivo personal de Xaime Isla Couto.

[40] PIÑEIRO, R. (1991):

DEMOCRACIA ANTES DE LA DEMOCRACIA. EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL ANTIFRANQUISTA EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

SERGIO RODRÍGUEZ TEJADA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

1.- INTRODUCCIÓN

Esta comunicación pretende contribuir a una puesta en común de hipótesis, problemas metodológicos y conclusiones provisionales con otros investigadores interesados en una historia política *desde abajo* del franquismo, en el amplio espacio de encuentro entre la historiografía del franquismo y la sociología de los movimientos sociales. El punto de referencia es una investigación sobre el movimiento estudiantil antifranquista en la Universidad de Valencia. Su objetivo fundamental es ofrecer una visión ajustada de uno de los principales focos de disentimiento contra la Dictadura, a partir de un ejemplo de rango medio, combinando el manejo de la bibliografía existente con un trabajo de documentación personal y de archivo, basado en testimonios orales y escritos. Los principales temas tratados son: las causas sociales y motivaciones personales que dan lugar al movimiento; los rasgos y etapas fundamentales de su desarrollo; las causas de su disolución; y, por último, las implicaciones que todo ello ha tenido para la práctica y la cultura políticas de la transición y el postfranquismo.

El franquismo ha llegado a convertirse en un objeto de estudio privilegiado para la historiografía contemporánea. Como bien muestran estos *Encuentros*, el número de investigadores y la variedad de temas analizados crecen de año en año. El hecho mismo de que el periodo se encuadre dentro de la historia viva que denominamos *tiempo presente* favorece que los trabajos en este campo hayan de afrontar importantes retos de innovación metodológica que, de ser aceptados, les llevaría a equipararse a las tendencias historiográficas más avanzadas fuera de nuestras fronteras (ARÓSTEGUI, 1998; SAZ, 1996a; RODRÍGUEZ TEJADA, 1998). Al mismo tiempo, las implicaciones de todo tipo que la historia de la Dictadura tiene para la comprensión del aquí y ahora, atraen sobre ella la atención de otras ciencias sociales, como la geografía, la sociología, la economía o la ciencia política (GÓMEZ RODA, 1996; SÁNCHEZ RECIO, 1999b).

Si cualquier investigador se ve impelido a tener en cuenta estos factores en su trabajo, más aún ha de hacerlo quién pretenda centrar su atención en los movimientos sociales. Nuestros conocimientos sobre el particular han sido ampliados por los historiadores en un mano a mano con el resto de científicos sociales. De hecho, si bien han mantenido su tradicional atención hacia el movimiento obrero por influencia de la teoría marxista, lo cierto es que determinados fenómenos de acción colectiva han sido fundamentalmente estudiados por sociólogos y politólogos —que, como es lógico, han traído consigo su propia terminología— (CRUZ y PÉREZ LEDESMA, 1997; como excepciones en el caso español, MARTÍNEZ ALIER, 1968 y FOWERAKER, 1990).

La finalidad de esta comunicación es precisamente realizar una puesta en común de la experiencia que supone para alguien formado en la disciplina académica historiográfica afrontar un tema tan "sociológico" como es el movimiento estudiantil antifranquista. Esta experiencia es modesta, desde luego, puesto que se corresponde todavía con la suficiencia investigadora; y con su exposición no se pretende otra cosa que continuar aprendiendo, especialmente si llegase a suscitar cierto debate relacionado con los temas aquí tratados.

2.- ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los fenómenos de disentimiento frente al régimen nacido del 18 de Julio fueron ya objeto de atención durante su mismo desarrollo por la *historiografía de combate* desarrollada en esos años como un intento de compensar la intoxicación propagandística de los voceros de la Dictadura. Aunque el movimiento obrero recibió, efectivamente, un tratamiento especial, el movimiento estudiantil causó una fuerte impresión en unos autores que, en muchos casos, tuvieron que ver personalmente con su gestación. Estos primeros textos —publicados, como es lógico, en el extranjero— se caracterizan sobre todo por su pretensión informativa, propagandística y autorreflexiva, así como por un alto grado de optimismo. A medio camino entre la fuente primaria y la aportación analítica, constituyen un importante referente para el estudio del fenómeno. De entre ellos destaca, sobre todo, la labor realizada por la editorial *Ruedo Ibérico*, cercana al Frente de Liberación Popular (FLP), desde París (FERNÁNDEZ DE CASTRO y MARTÍNEZ, 1963; PEÑA, 1966; BERNAL, 1966; LEÓN, 1972; FORMENTOR, 1972); y el trabajo de Manuel Juan Farga desde México (JUAN FARGA, 1969).

Tras la muerte de Franco, la *Transición* invita a realizar un primer balance no militante —al menos, ya no del mismo signo— de lo que ha sido la lucha contra la Dictadura y el papel en ella del movimiento estudiantil. Fruto de ello son los diversos trabajos sobre el tema y los esfuerzos por recuperar y publicar fuentes para su estudio (AA. VV., 1977; MESA, 1982). Aparentemente, la cercanía de los hechos —que en el caso del movimiento estudiantil parece no haber concluido todavía— y sin duda también el atractivo de unas ciencias sociales que irrumpen con fuerza en el panorama académico español, contribuyen a que sea ahora la sociología el principal campo desde el que se analiza el fenómeno, planteando los posibles paralelismos con el *Mayo del 68* y otros procesos de "rebelión de la juventud" coetáneos, que han proliferado por Europa occidental y Estados Unidos (ARGULLOL, 1977; FERNÁNDEZ BUEY, 1977; PÉREZ, 1977; GINER, 1978; MARAVALL, 1978; CAMARERO GONZÁLEZ, 1981a, 1981b y 1982; MONTORO ROMERO, 1981).

Ya avanzada la década de los ochenta, diversos investigadores han vuelto sobre el movimiento estudiantil. Escenarios privilegiados han sido los diversos congresos organizados sobre el franquismo, en especial los dedicados a la oposición (TUSELL y otros, 1990), la Universidad (CARRERAS ARES y RUIZ CARNICER, 1991) y, como no, estos *Encuentros*. Así mismo, ha crecido de forma considerable la lista de referencias utilizables para su estudio, con monografías impagables sobre aspectos colaterales, como el sindicato estudiantil oficial (RUIZ CARNICER, 1996), las implicaciones culturales (MANGINI, 1987; GRÀCIA, 1994) o los principales partidos *universitarios* (MORÁN, 1986; ROCA, 1994; LAIZ,

1995; ERICE, 1996; SANZ y NADAL, 1996; MATEOS, 1998). Por otro lado, también han aparecido diversos testimonios, con un carácter más o menos híbrido, entre la evocación autobiográfica, la crónica y la historiografía (SANZ, 1995-96; MARQUÉS, 1997; RICO, 1998). Al mismo tiempo se han desarrollado las aportaciones de la sociología de los movimientos sociales (RIECHMANN y FERNÁNDEZ BUEY, 1994; LARAÑA y GUSFIELD, 1994; TARROW, 1997; CASQUETTE, 1998; IBARRA y TEJERINA, 1998) y su interés por el caso español (ALONSO, 1991; 1994 y 1998; DALTON y KUECHLER, 1992; LARAÑA, 1993; 1994 y 1996; ÁLVAREZ JUNCO, 1994; PASTOR, 1998).

Las aportaciones realizadas desde las tradiciones historiográficas y sociológicas son claramente complementarias. Sin embargo, al margen de determinadas querencias propias de cada disciplina (historiadores más centrados en lo concreto, frente a unos sociólogos más interesados por lo general; análisis cualitativo frente a cuantitativo, etc.), por lo demás, bastante discutibles; lo cierto es que las posibilidades de diálogo vienen dadas por la elección previa de puntos de vista diferentes sobre el fenómeno. Así, los historiadores le han dedicado más atención al conflicto OPOSICIÓN/DICTADURA, entendido como el elemento explicativo fundamental de los procesos sociales y políticos; mientras que los sociólogos, por su parte, tienden más a poner en relación esos procesos con transformaciones en las relaciones sociales, comparables con las que están teniendo lugar paralelamente en otros países del mundo occidental, justo en el momento en que España se incorpora, de manera más o menos periférica, a los países centrales del capitalismo. Enfrentamiento político *vertical* y transformaciones sociales *horizontales* son las dos grandes perspectivas que merece la pena poner a trabajar juntas para llegar a obtener una perspectiva completa del movimiento estudiantil.

El lugar de encuentro básico debe ser una determinada concepción de lo que debe ser un análisis profundo de los procesos políticos, que vaya más allá de propuestas aparentemente alternativas entre sí que, al fin y al cabo, no lo son tanto. Es el caso de dicotomías como las establecidas entre, por un lado, una historia basada en anécdotas personales, que difícilmente puede ir más allá del reconocimiento —por desgracia, no siempre justo— de los méritos *heroicos* de determinadas personas; y, por otro, una historia institucionalista, basada en entes personalizados (partidos, movimientos, clases) que con más facilidad de la debida desemboca en una *sopa de siglas* de escasa relevancia explicativa.

La noción aportada por la historiografía social de una historia *desde abajo* puede servir como el punto de apoyo para un diálogo sobre la construcción política del orden social, en el que éste quede claramente reflejado como un proceso de reconstrucción inestable de privilegios y tradiciones. Frente a la visión convencional, que privilegia las explicaciones realizadas en términos conspirativos y de *alta política*, la evidencia de que "los gobiernos necesitan más al pueblo que el pueblo a los gobiernos" (RANDLE, 1994, 113) sirve como contrapunto a lo anterior y base para un conocimiento sobre lo político que, al menos, intente evitar la ideología de las élites y el liderazgo. La utilidad de analizar mediante esta perspectiva al movimento estudiantil —fenómeno relacionado más con la clase media y alta que con la baja— viene dada por la necesidad de contemplar *de abajo a arriba* las dinámicas existentes en cualquier zona del espacio social, *especialmente* aquéllas que estaríamos tentados de analizar *normalmente*, es decir, en sus propios términos, lo que equivale a decir *desde arriba*; como ocurre en la vieja, pero atrayente, teoría de la *circulación de las élites*. Por otra parte, conceptos acuñados por la sociología como el de *habitus* (matriz de principios interpretantes y de actuación, producida por la posición relativa en el espacio social y, al mismo tiempo, productora de la acción social capaz de modificarla) pueden ayudarnos a comprender y explicar los procesos mediante los cuales tiene lugar la *evolución* de las estructuras sociales en la dinámica contingente de la vida cotidiana (BOURDIEU, 1964; 1979; 1980; BOURDIEU y PASSERON, 1979).

3.- Hipótesis De Trabajo

A partir de este trabajo desarrollado por un buen número de investigadores de diferentes orígenes académicos, ha sido posible construir una serie de hipótesis para orientar la investigación:

A.- Desarrollo de un movimiento social específico en la universidad española entre mediados de la década de los cincuenta y mediados de la de los setenta.

B.- Este movimiento ha de ser enmarcado en el contexto más amplio del disentimiento activo y de masas contra la dictadura franquista, junto con otros movimientos, especialmente el obrero y el vecinal. Por lo tanto, es un caso relevante del abandono de estrategias de resistencia propias del primer franquismo y de adopción de otras de oposición, más adecuadas al contexto posterior, pero que suponen un reconocimiento implícito de las dificultades de la lucha (RODRÍGUEZ TEJADA, 1995b; en otro contexto, ALCARAZ, 1990; ALCARAZ ABELLÁN y CABRERA ACOSTA, 1992).

C.- Sincronización estructural de dicho movimiento con el ciclo internacional de protesta y resistencia civil de los sesenta y setenta, con una coherencia entre ambos más que cronológica.

D.- Unidad sustancial entre las diversas variantes de dicho movimiento en cada distrito universitario, más allá de los posibles desfases centro (eje Madrid-Barcelona) / periferia (resto). Carácter "estatal" de movimientos que se enfrentan a adversarios centrales en un espacio público nacional (SEWELL, 1980).

E.- Continuidad del movimiento a lo largo del tiempo —reforzada por dichos desfases, que ayudan a repartir la iniciativa (FERNÁNDEZ BUEY, 1977; 1991b)— como uno de sus rasgos más llamativos, especialmente al ser compatible con una alta discontinuidad generacional.

F.- Desarrollo —a partir de la expansión del movimiento a mediados de los sesenta— de un conjunto de experiencias culturales y políticas en los campus universitarios —subcultura estudiantil— que llegarán a incubar y servir de matriz al desarrollo de los llamados "nuevos movimentos sociales" de los setenta y ochenta (feminista, pacifista, ecologista, etc.) (RIECHMANN y FERNÁNDEZ BUEY, 1996; AGIRRE ARAMBURU, 1998).

G.- Posibilidad de estudiar un ejemplo de rango medio (Valencia) para comparar centro y periferia y evitar sesgos vanguardistas o marginales.

H.- Sensibilidad represiva de la Dictadura hacia el movimiento estudiantil, derivada de su visibilidad simbólica y del carácter cultural del desafío. Modernización de las estrategias represivas como respuesta, tanto las violentas —Estado de Excepción de 1969—, como las más sutiles —proyecto de Ley General de Educación—.

I.- Importancia de la represión y de la duración de la Dictadura en general para explicar las evoluciones concretas del movimiento estudiantil. Paralelismos importantes con otros países europeos en la evolución hacia posiciones radicales de sectores de vanguardia como consecuencia del bloqueo represivo a las reformas y a la experiencia de democracia desde abajo del Sindicato Democrático (DELLA PORTA y RUCHT, 1995).

J.- Necesidad de recurrir a explicaciones sociológicas complejas para dar cuenta de la movilización antifranquista de un colectivo heterogéneo, pero procedente en buena parte de sectores relativamente privilegiados o en ascenso. Predominio de los *bebés de pañales rojos* (DELLA PORTA, 1998), procedentes de las tradiciones familiares de resistencia antifranquista, pero incorporación de hijos de adictos al régimen. Es necesario introducir la variable de la oposición entre el capital económico y cultural como explicación de unos conflictos inexplicables desde una teoría convencional de las clases (BOURDIEU, 1964; 1979).

K.- Esto último lleva a la pluralidad de motivaciones que estarían en el origen de los diversos grados de participación y en las mismas formas de militancia en el seno de la vanguardia. Posible división del trabajo entre partidos y entre dirigentes/militancia en el seno de los partidos, en términos de orígenes subculturales y de clase. Posible explicación de posteriores efectos *de ida y vuelta*.

L.- Concurrencia de elementos personales y políticos en la actuación de militantes y simpatizantes del movimiento estudiantil. Especialmente en este aspecto de "lo personal es lo político", amplia relación con los movimientos extranjeros coetáneos.

M.- Interesantes continuidades discursivas entre la retórica del SEU y la del propio movimiento estudiantil antifranquista (CAMARERO, 1982; RUIZ CARNICER, 1990; 1996). Posibilidad de que el SEU actuase en la universidad como transmisor paradójico de los impulsos de innovación del ciclo de protesta de los años treinta —en este caso, de la tradición de la FUE republicana—. Impacto propio sumado a un posible impacto de acompañamiento, semejante al que tiene lugar con las Comisiones Obreras y los Sindicatos Verticales; o el renacer del feminismo y determinadas experiencias desarrolladas en el seno de organizaciones católicas y en la Sección Femenina.

N.- Búsqueda de causas para la desaparición del movimiento en la Transición, no sólo en la represión, sino también en las mismas concepciones de la política manejadas por los partidos políticos que actúan como organizaciones del movimiento, especialmente el PCE (CAMARERO, 1982; RODRÍGUEZ TEJADA, 1995).

O.- Relevancia analítica del estudio del movimiento estudiantil para una adecuada comprensión de las paradojas de la Transición. Inestabilidad de los procesos de cambio y tendencia a un *fracaso exitoso* (SEIBEL, 1991, cit. por HOLLAND-CUNZ, 1996).

4.- Problemas metodológicos y de fuentes

Si una ajustada conceptualización es imprescindible para desarrollar adecuadamente una investigación rigurosa, no lo es menos dotarse de un conjunto de fuentes de información que nos ayuden a contrastar las hipótesis de trabajo. En el caso del movimiento estudiantil, el empleo de fuentes primarias está fuertemente condicionado por su carácter ilegal y por la ausencia de continuidad institucional propia, lo que ha supuesto la pérdida de cuantiosa documentación. No obstante, se conserva un buen número de panfletos y publicaciones clandestinas, tanto en archivos de partidos políticos y sindicatos —Archivo del Comité Central del PCE, Fundación Pablo Iglesias, Fundación Salvador Seguí—, instituciones de investigación —Centre d'Estudis Històrics Internacionals— como en particulares. Es asombrosa la cantidad de documentación que permanece oculta a los investigadores como recuerdo personal de quiénes participaron en estos acontecimientos, por más que tuvieran que desembarazarse de buena parte de ella por temor a posibles registros.

Por más que determinados investigadores, especialmente los procedentes de la tradición sociológica, hayan privilegiado las metodologías cuantitativas —especialmente en el momento de su recepción en nuestro país—, éstas se han mostrado relativamente útiles para estudiar determinados aspectos del fenómeno, pero en absoluto insustituibles. Al margen de las dificultades que implica construir muestras representativas de universos tan heterogéneos como la propaganda de las organizaciones del movimiento, en ocasiones este tipo de construcciones estadísticas, con un muy alto grado de autoexigencia, sólo parecen atreverse a enunciar con seguridad conclusiones que, por haberse tenido que extraer de un largo y fatigoso procedimiento, acaban por ser de sentido común. Si bien la estadística es un instrumento interesante para el estudio de procesos sociales como éste, no sería deseable que se convirtiese en un corsé que impidiese a los investigadores elaborar hipótesis de cierto alcance.

Por otra parte, la cercanía temporal a los hechos plantea algunos problemas a la hora de acudir a las fuentes de tipo policial, judicial o académico para el estudio de la represión. El Archivo General de la Administración, máximo referente para el estudio de este periodo, constituye un buen ejemplo de cómo una buena parte de la documentación, muy a menudo la más interesante, queda fuera del alcance de los investigadores, que hemos de conformarnos con indicios menos claros de lo que sería de desear. Algo semejante puede decirse de los archivos de los respectivos Gobiernos Civiles. Más accesible queda parte de la documentación procedente de la misma Universidad, si bien limitada por la necesidad de preservar información personal. En cualquier caso, a menudo son hallazgos fortuitos los que iluminan el verdadero carácter de la represión y sus consecuencias.

La prensa refleja la imagen distorsionada que la Dictadura impone a la opinión pública, normalmente por el procedimiento de la omisión o la manipulación efectiva. Junto con el recurso a la prensa extranjera, la prensa local, especialmente para momentos muy tardíos, ofrece la visión oficial de un proceso que transcurre casi todo el tiempo bajo la muchas veces histérica mirada del Régimen, pero fuera de su versión oficial.

Los documentos personales, especialmente los testimonios orales, constituyen un recurso insustituible para dar cuenta de la auténtica dimensión del movimiento. La perspectiva personal, las experiencias vividas y las consecuencias individuales, interpretadas de acuerdo con la correspondiente ontogénesis, son documentos que han de ser sometidos a rigurosa crítica, pero que permiten reconstruir el proceso en la realidad cotidiana, más allá de las siglas o de protagonismos construidos a posteriori.

En este caso se utiliza un modelo de entrevista abierta, buscando la espontaneidad por parte del sujeto. Salvo casos excepcionales ha sido posible grabarlas. Hasta ahora se han realizado unas cuarenta, si bien, por avatares personales del investigador, el trabajo de campo no está todavía resuelto. Aunque éste se ha centrado en protagonistas del movimiento, también está previsto entrevistar a personas ajenas al mismo como elemento de contraste. Por otra parte, aunque los procesos de autoreconocimiento grupal dificultan ese tipo de estrategias investigadoras, se pretende buscar contrastes de género al aparente predominio masculino, como forma de completar nuestra visión de un movimiento en el que el protagonismo de las mujeres fue sustancial.

5.- Conclusiones provisionales

A.- Es razonable revalorizar la importancia del movimiento estudiantil en la lucha contra el franquismo por las libertades democráticas. El movimiento estudiantil llegó a constituir la más innovadora y creativa subcultura democrática frente a la Dictadura, una auténtica experiencia práctica de democracia antes de la democracia, que ha aportado más de lo que parece a la tradición de resistencia civil española.

B.- Sin embargo, su inevitable inestabilidad bajo la presión represiva, así como una valoración distorsionada y contradictoria por parte de las organizaciones del movimiento —partidos políticos imbuidos rápidamente de principios de alta política— de su potencial, contribuyeron a su desaparición durante la Transición.

C.- En este sentido, es interesante analizar los efectos prácticos de los movimientos sociales a medio y largo plazo, como agentes de institucionalización de reivindicaciones populares, pero condenados, como Sísifo, a empezar desde el principio; en parte por el desprestigio asociado a procesos de apropiación estratégica de tipo ideológico. Si es ésta otra de las *leyes de hierro* de la politología o no, debería de ser objeto de discusión.

D.- En el caso concreto de la Universidad de Valencia, parece relevante tomar en cuenta el fenómeno nacionalista como réplica a otras identidades políticas paralelas —el caso del Partit Socialista Valencià, como equivalente local al Frente de Liberación Popular durante la primera mitad de los años sesenta—; las dinámicas temporales propias, relacionadas con la política local —correlación de fuerzas con el movimiento obrero, etc.—; y las "redes de resistencia" locales, capaces de segregar nueva savia para nuevos movimientos —izquierda de la República-antifranquismo-nuevos movimientos sociales—.

E.- Importancia de los fenómenos de nicho en organizaciones políticas hostiles —en Valencia es fundamental el caso de Lo Rat Penat—; que cada vez más parece razonable asociar a posteriores reversibilidades políticas —estrategias de rentabilidad relativa—. Ello debería hacerse igualmente extensible al comportamiento de los grupos sociales en conflicto, en definitiva origen último de los comportamientos institucionales.

6.- Bibliografía

AA.VV. (1992): *I Encuentro de investigadores del franquismo*. Barcelona: CONC-UAB-SCEH

AA.VV. (1993): *60 anys de teatre universitari*. Valencia: Universidad de Valencia

AA.VV. (1995): *II Encuentro de investigadores del franquismo*. Valencia: Instituto de Cultura *Juan Gil-Albert*-FEIS

ÁGUILA, J. J. del (1990): "El Tribunal de Orden Público, 1963-1976. Trece años de represión política en España" en TUSELL, et al. (1990), tomo I, vol. 2, pp. 427-440

AGUIRRE ARAMBURU, X., et al. (1998): *La insumisión. Un singular ciclo histórico de desobediencia civil*. Madrid: Tecnos.

ALCARAZ ABELLÁN, J. y CABRERA ACOSTA, M. A. (1992): "La resistencia al franquismo en Canarias, 1940-1960" en AA.VV. (1992), pp. 107-109

ALCARAZ, J. (1990): "La resistencia antifranquista en Las Palmas (1940-1960)" en TUSELL y otros (1990), tomo I, vol. 2, pp. 393-405

ALONSO, L. E. (1994): "Crisis y transformación de los nuevos movimientos sociales en un entorno postfordista" en DEL CASTILLO (ed.) (1994)

ALONSO, L. E. (1998): "Los nuevos movimientos sociales en la sociedad del riesgo" en *Ágora*, Valencia, n. 1, pp. 43-57

ALONSO, L.E. (1991): "Los nuevos movimietos sociales y el hecho diferencial español: una interpretación" en VIDAL-BENEYTO, J. (1991): *España a debate*. Madrid: Tecnos, vol. II ("La sociedad"), pp. 71-98

ÁLVAREZ COBELAS, J. L. (1992): "Los sucesos de febrero de 1965 en la Universidad de Madrid" en AA.VV. (1992), pp. 110-113

ÁLVAREZ COBELAS, J. L. (1995): "La FUDE 1961-65" en AA.VV. (1995), pp. 15-20

ÁLVAREZ COBELAS, J. L. (1998): "Algunas observaciones en torno a los antecedentes de los sucesos universitarios del año 1956" en BAENA DUQUE y FERNÁNDEZ ROCA (1998), pp. 485-489

ÁLVAREZ JUNCO, J. (1994): "Movimientos sociales en España: del modelo tradicional a la modernidad postfranquista" en LARAÑA y GUSFIELD (1994), pp. 413-442

ÁLVAREZ, V. (1994): "L´aula Ausiàs March i altres històries" en *El periòdic de l´Horta*, Diciembre 1994

ARGULLOL MURGADAS, R. (1977): "Reflexión sobre los años radicales (movimiento estudiantil 1968-1971)" en *Materiales*, n. 2, Barcelona.

ARÓSTEGUI, J. (1992): "La historiografía de la España de Franco. Promesas y debilidades" en *Historia Contemporánea*, n. 7, pp. 77-99

ARÓSTEGUI, J. (1998): "Tiempo contemporáneo y tiempo presente. Una reconsideración necesaria" en DÍAZ BARRADO (1998), pp. 31-45

BAENA DUQUE, E. y FERNÁNDEZ ROCA, F. J. (1998): *III Encuentro de investigadores sobre el franquismo y la transición*. Sevilla

BALDELLS, A. y SOLÉ SABATÉ, J.M. (1989): "Aproximació a la història de l'oposició catalana al règim franquista" en *Perspectiva social*, n. 27, pp. 25-54
BALDÓ, M. (1988): "Feixisme i antifeixisme" en *Batlia*, n. 8.
BALLBÉ, M. (1983): *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983).* Madrid: Alianza.
BALLESTER, J. (1992): *Temps de quarantena.* Valencia: Eliseu Climent.
BEN-AMI, S. (1991): "Los estudiantes contra el Rey. Papel de la FUE en la caída de la Dictadura y la proclamación de la República" en *Cuadernos republicanos*, n. 7, pp. 21-34
BENET, J. (coord.) (1995): "Sobreviure al franquisme" en *Afers. Fulls de recerca i pensament*, vol. X-22
BILBAO, A. (1993): *Obreros y ciudadanos. La desestructuración de la clase obrera.* Madrid: Trotta (1995[2])
BLANCO MORAL, F. (1990): "El Frente de Estudiantes Sindicalistas. Una manifestación de la oposición falangista al régimen de Franco" en *Espacio, tiempo y forma. Historia contemporánea*, n. 3, pp. 191-209
BOTTI, A. (1992): "Cuarenta años de oposición antifranquista. Aspectos e interpretaciones" en *Cuadernos republicanos*, n. 9, pp. 27-50
BOURDIEU, P. (1979): *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto.* Madrid: Taurus (1986)
BOURDIEU, P. (1980): *El sentido práctico.* Madrid: Taurus (1991)
BOURDIEU, P. y PASSERON, J. C. (1970): *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza.* Barcelona: Laia (1981[2])
BOURDIEU, P. y PASSERON, J.C. (1964): *Los estudiantes y la cultura (Les Héritiers).* Buenos Aires: Labor (1966[3])
BURGOS, V. (1996): "La izquierda revolucionaria en Asturias. Los diferentes intentos de construcción de un proyecto alternativo al PCE" en ERICE (1996), pp. 459-502
CABRERA, M. A. (1990): "La oposición política al franquismo en las Canarias Occidentales (1940-1960)" en TUSELL, et al. (1990), tomo I, vol. 2, pp. 407-415
CAMARERO GONZÁLEZ, A. (1981): "Características generales, objetivos y adversarios del movimiento estudiantil madrileño bajo el franquismo" en *Revista Internacional de Sociología*, n. 40, pp. 415-466
CAMARERO GONZÁLEZ, A. (1981): "El movimiento estudiantil en Madrid (1966-1976)" en *Cuadernos de Ciencia Política y Sociología*, n. 6, pp. 25-29
CAMARERO GONZÁLEZ, A. (1982): "La expansión del movimiento estudiantil en Madrid. Formas de movilización y organización. Solidaridad con los estudiantes" en *Revista Internacional de Sociología*, n. 40-43, 7-9, pp. 349-395
CAMPO, S. del (1993): *Tendencias sociales en la España de hoy.* Bilbao: Fundación BBV
CARRERAS ARES, J. J. y RUÍZ CARNICER, M. A. (1991): *La universidad española bajo el régimen de Franco.* Zaragoza: Institución Fernando el Católico
CASQUETTE, J. (1998): *Política, cultura y movimientos sociales.* Bilbao: Bakeaz
CASTILLO, P. del (ed.) (1994): *Comportamiento político y electoral.* Madrid: CIS (1998)
COHN-BENDIT, D. (1986): *La revolución y nosotros, que la quisimos tanto.* Barcelona: Anagrama (1998[2])
COLOMER, J. M. (1978): *Els estudiants de Barcelona sota el franquisme.* Barcelona: Curial, 2 vol.
CORTÉS CARRERES, S. (1995): *València sota el règim franquista (1939-1951).* Valencia-Barcelona: Institut de Filologia Valenciana-Abadia de Montserrat
CORTÉS, A. (1983): "Quan la memòria encara roman fidel" en *L'Avenç*, n. 58, pp. 8-12
CUBERO, J. (1990): "El Partido Carlista. Oposición al Estado franquista y evolución ideológica (1968-1975)" en TUSELL, et al. (1990), tomo I, vol. 1, pp. 399-40
CUCÓ, A. (1977): *Partit Socialista del País Valencià.* Valencia: Eliseu Climent
CUCÓ, A. (1989): *País i Estat. La qüestió valenciana.* Valencia: Eliseu Climent
DELLA PORTA, D. (1998): "Motivaciones individuales en las organizaciones políticas clandestinas" en IBARRA y TEJERINA (1998), pp. 219-242
DELLA PORTA, D. y RUCHT, D. (1995): "Left-Libertarian Movements in Context: A comparison of Italy and West Germany, 1965-1990" en JENKINS y KLANDERMANS (1995)
DÉNIZ RAMÍREZ, F. A. (1993): *El movimiento estudiantil canario. Selección de textos y documentos (1966-1982).* La Laguna (Tenerife): Benchomo
DÍAZ BARRADO, M. P. (1998): *Historia del Tiempo Presente. Teoría y metodología.* Salamanca: ICE UEX.
DÍAZ, E. (1990): "Los intelectuales y la oposición política" en TUSELL, et al. (1990), tomo II, pp. 331-350
EIROA SAN FRANCISCO, M. y BARRANQUERO TEXEIRA, E. (1991): "Notas sobre la lucha y la defensa: las 'Normas de seguridad para todos los estudiantes antifascistas'" en CARRERAS ARES y RUIZ CARNICER (1991), pp. 587-599
ERICE, F. (1996): *Los comunistas en Asturias, 1920-1982.* Gijón: Trea
EYERMAN, R. (1998): "La praxis cultural de los movimientos sociales" en IBARRA y TEJERINA (1998), pp. 139-163
FABRE, P. (1988): *Le mouvement etudiant a Barcelone (1956-1968)*, Memoria de DEA de Historia no publicada
FERNÁNDEZ BUEY, F. (1977): "La insólita, aunque breve, experiencia de un sindicato democrático bajo el fascismo (1965-1968)" en *Materiales*, n. 2, Barcelona, Marzo-Abril de 1977.
FERNÁNDEZ BUEY, F. (1991a): "Els moviments estudiantils a Espanya, 1966-1975" en *L'Avenç*, n. 146, pp. 8-13
FERNÁNDEZ BUEY, F. (1991b): "Estudiantes y profesores universitarios contra Franco. De los sindicatos democráticos de estudiantes al movimiento de profesores no numerarios (1966-1975)" en CARRERAS ARES y RUÍZ CARNICER (1991), pp. 481-494
FERNÁNDEZ DE CASTRO, I. y MARTÍNEZ, J. (1963): *España hoy.* París: Ruedo Ibérico
FERNÁNDEZ SORIA, J. M. (1998): *Educación, socialización y legitimación política (España, 1931-1970).* Valencia: Tirant lo Blanch
FERNÁNDEZ VARGAS, V. (1981): *La resistencia interior en la España de Franco.* Madrid: Istmo
FONTANA, J. (1986): *España bajo el franquismo.* Barcelona: Crítica
FORMENTOR, D. (1972): "Universidad: crónica de siete años de lucha" en *Horizonte Español 1972*, Ruedo Ibérico
FURIÓ, J. (1994): *Album Fuster.* Valencia: Alfons el Magnànim
FUSI, J. P. (1986): "La reaparición de la conflictividad en la España de los sesenta" en FONTANA (1986): *España bajo....*
GABARDA, V. (1993): *Els afusellaments al País Valencià (1938-1956).* Valencia: Alfons el Magnànim
GARCÍA MARTÍNEZ, S. y SALABERT FABIANI, V. L. (1986): "L'ocupació de la Universitat de València pel quintacolumnista Manuel Batlle, Catedràtic de Múrcia" en *Afers. Fulls de recerca i pensament*, II-3, pp. 123-197
GARÍ, M. (1994): "El 'Felipe': Una historia por escribir" en ROCA, J. M. (1994).
GINER, S. (1978): "Libertad y poder político en la Universidad española: el movimiento democrático bajo el franquismo" en PRESTON (ed., 1978).
GIRONA, A. (1990): "El papel de los intelectuales valencianistas de los años 60 en la lucha contra el franquismo" en TUSELL, et al. (1990), tomo II, pp. 351-362
GÓMEZ RODA, J. A. (1996): "Investigacions recents sobre el règim i la societat durant el primer franquisme" en SAZ (1996a), pp. 675-699
GRÀCIA, J. (1994): *Crónica de una deserción. Ideología y literatura en la prensa universitaria del franquismo (1940-1960).* Barcelona: PPU
HABERMAS, J. (1981): *Teoría de la acción comunicativa.* Madrid: Taurus (1999[2]), 2 vol.
HEINE, H. (1986): "La contribución de la 'Nueva Izquierda' al resurgir de la democracia española, 1957-1976" en FONTANA (1986): *España bajo...*

HERNÁNDEZ SANDIOCA, E. (1989): "Universidad y oposición al franquismo. Reflexiones en torno a los sucesos de 1956 en Madrid" en TUSELL, et al. (1989), pp. 185-190
HERNÁNDEZ SANDIOCA, E. (1991): "Reforma desde el sistema y protagonismo estudiantil: La Universidad de Madrid en los años 50" en CARRERAS ARES y RUIZ CARNICER (1991), pp. 391-414
HOLLAND-CUNZ, B. (1996): "Las minorías silenciadas en la historia de la teoría" en *Mientras tanto*, n. 65, 1996, pp. 83-114
IBARRA, P. y TEJERINA, B. (1998): *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural.* Madrid: Trotta
IRIARTE ARESO, J. V. (1991): "Universidad y movimiento estudiantil en Navarra bajo el régimen de Franco" en CARRERAS ARES y RUIZ CARNICER (1991), pp. 601-616
JENKINS, J. K. y KLANDERMANS, B. (1995): *The Politics of Social Protest. Comparative Perspectives on States and Social Movements.* Minneapolis, EEUU: Minnesota Universtity Press
JUAN FARGA, M. (1969): *Universidad y democracia en España. 30 años de luchas estudiantiles.* México D.F.: Era
LAIZ, C. (1995): *La lucha final. Los partidos de la izquierda radical durante la transición española.* Madrid: Los libros de la Catarata
LARAÑA, E. (1993): "Los movimientos sociales en España (1960-1990). Análisis de tendencias" en CAMPO, S. del (1993)
LARAÑA, E. (1994): "Continuidad y unidad en las nuevas formas de acción colectiva. Un análisis comparado de movimientos estudiantiles" en LARAÑA y GUSFIELD (1994), pp. 253-285
LARAÑA, E. (1996): "Los nuevos movimientos sociales" en *Claves de Razón Práctica*, n. 64, pp 48-53
LARAÑA, E. y GUSFIELD, J. (1994): *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad.* Madrid: CIS
LIZCANO, P. (1981): *La generación del 56. La universidad contra Franco.* Barcelona: Grijalbo
LOBATO, L. A. (1996): "Los comunistas en el movimiento estudiantil" en ERICE (1996), pp. 415-437
MANCEBO, M.F. (1988): *La Universidad de Valencia en guerra. La FUE.* Valencia: Ayuntamiento y Universidad de Valencia
MANCEBO, M.F. (1994): *La Universidad de Valencia. De la Monarquía a la República (1919-1939).* Valencia: Instituto Juan Gil Albert-Universidad de Valencia
MANGINI, S. (1987): *Rojos y rebeldes. La cultura de la disidencia durante el franquismo.* Barcelona: Anthropos
MARAVALL, J. M. (1978): *Dictadura y disentimiento político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo.* Madrid: Alfaguara
MARQUÉS, J.V. (1997): *Tots els colors del roig.* Valencia: 3 i 4
MARTÍN RAMOS, J. L. (1993): "Del blau al roig: el camí de la revolta" en *L´Avenç*, n. 170, pp. 30-35
MATEOS, A. (1991): "La Agrupación Socialista Universitaria, 1956-1962" en CARRERAS ARES y RUIZ CARNICER (1991) pp. 541-572
MCADAM, D. (1994): "Cultura y movimientos sociales" en LARAÑA y GUSFIELD (1994), pp. 43-67
MCADAM, D. (1998): "Orígenes conceptuales, problemas actuales y direcciones futuras" en IBARRA y TEJERINA (1998), pp. 89-107
MESA, R. (1982): *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid.* Madrid: UCM
MIR CURCÓ, C. (1999): "Violencia política, coacción legal y oposición interior" en SÁNCHEZ RECIO (1999a), pp. 115-145
MOLINERO, C. e YSÁS, P. (1998b): *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*,. Madrid: Siglo XXI
MONTORO ROMERO, R. (1981): *La Universidad en la España de Franco (1939-1970). Un análisis sociológico.* Madrid: CIS
MORALES MOYA, A y ESTEBAN DE VEGA, M. (eds.) (1996): *La historia contemporánea en España.* Salamanca: Universidad de Salamanca
MORÁN, G. (1986): *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España, 1939-1985.* Barcelona: Planeta.
MORÁN, G. (1991): *El precio de la transición.* Barcelona: Planeta
MURILLO, F. y JIMÉNEZ BLANCO, J. (1958): *La conciencia de grupo de los escolares en la Universidad de Valencia.* Madrid: Instituto Balmes
NADAL, A. (1990): "Los estudiantes y la oposición al franquismo. El Sindicato Democrático de la Universidad de Granada 1968-1970" en TUSELL, et al. (1990) tomo II, pp. 205-221
NADAL, A. (1991): "El movimiento universitario y la represión" en CARRERAS ARES y RUIZ CARNICER (1991), pp. 455-467
NAVARRO JIMÉNEZ, P. y MARTÍNEZ SÁNCHEZ, M. (1991): "La experiencia estudiantil del 68 a través de la prensa andaluza: 1968-1970" en CARRERAS ARES y RUIZ CARNICER (1991), pp. 617-630
NICOLAS MARÍN, E. (1994): "Conflicto y consenso en la historiografía de la dictadura franquista: una historia social por hacer" en TRUJILLANO SÁNCHEZ y GAGO GONZÁLEZ (1994), pp. 27-38
NIETO, A. (1971): *La ideología revolucionaria de los estudiantes europeos.* Barcelona: Ariel
OFFE, C. (1988): *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales.* Madrid: Sistema (1996^{2r})
PARÍS, C. (1991): "La pretensión de una Universidad tecnocrática. (Panorama de la Universidad española desde 1956 hasta 1975)" en CARRERAS ARES y RUIZ CARNICER (1991), pp. 437-454
PASTOR, J. (1998): "La evolución de los nuevos movimientos sociales en el Estado español" en IBARRA y TEJERINA (1998), pp. 69-87
PASTOR, J. y SAINZ DE JUBERA, L. M. (1990): "El resurgimiento de una izquierda antiestalinista bajo el franquismo" en TUSELL, et al. (1990), tomo I, vol. 1, pp. 267-272
PÉREZ LEDESMA, M. (1998): "Los nuevos movimientos sociales y la historia del tiempo presente" en DÍAZ BARRADO (1998), pp. 63-77
PÉREZ MORAGÓN, F. (1980): "Premsa clandestina al País Valencià (1962-1977)" en *L´Espill*, n. 5, pp.
PÉREZ MORAGÓN, F. (1985): "Aquell històric PSV" en *El Temps*, n. 72, 4/10-11-1985, pp. 6-11
PÉREZ, A. (1977): "La reconstrucción fallida: el movimiento estudiantil de 1971 a 1976" en *Materiales*, n. 2, pp. 93-101
PRESTON, P. (1978): *España en crisis: La evolución y decadencia del régimen de Franco.* Madrid: FCE
PRESTON, P. (1986): *El triunfo de la democracia en España: 1969-1982.* Barcelona: Plaza & Janés
RANDLE, M. (1994): *Resistencia civil. La ciudadanía ante las arbitrariedades de los gobiernos.* Barcelona: Paidós (1998)
RICO, E. G. (1998): *Queríamos la revolución. Crónicas del FELIPE (Frente de Liberación Popular).* Barcelona: Flor del Viento
RIECHMANN, J. y FERNÁNDEZ BUEY, F. (1994): *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales.* Barcelona: Paidós
ROCA, J.M. (ed.) (1994): *El proyecto radical. Auge y declive de la izquierda revolucionaria en España (1964-1992).* Madrid: Los libros de la Catarata
RODRÍGUEZ BELLO, R. (1998): "Universidad, modernización y antifranquismo" en BAENA DUQUE y FERNÁNDEZ ROCA (1998), pp. 388-402
RODRÍGUEZ TEJADA, S. (1995a): "La caída de la organización universitaria del PCE en Valencia en manos de la policía franquista (1971). Un ejemplo de la represión contra el movimiento estudiantil" en AA.VV. (1995), tomo II, pp. 89-95
RODRÍGUEZ TEJADA, S. (1995b): "De la resistència a l'oposició. El moviment estudiantil valencià sota el franquisme" en BENET (coord.) (1995), pp. 525-539
RODRÍGUEZ TEJADA, S. (1998): "Aportaciones de las teorías de la acción social al estudio del franquismo y de la transición" en BAENA DUQUE y FERNÁNDEZ ROCA (1998), pp. 476-484
RODRÍGUEZ TEJADA, S. y CALVO ESCARTÍN, P. (1998): "Innovación cultural y acción social: viejos y nuevos movimientos sociales en el tiempo presente" en DÍAZ BARRADO (1998), pp. 351-354
RUIZ CARNICER, M.A. (1990): "El Sindicato Español Universitario (SEU) y el surgimiento de la oposición estudiantil al régimen" en TUSELL, et al. (1990), tomo II, pp. 223-236

RUIZ CARNICER, M.A. (1996): *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo.* Madrid: Siglo XXI
RYAN, M. T. (1990): "La evolución de una nueva política: los Grupos Obreros Autónomos en los últimos años del franquismo, 1968-1975" en TUSELL, et al. (1990), tomo I, vol. 2, pp. 157-164
SALCEDO, S. (1974): *Integrats, rebels i marginals. Subcultures joveníviles al País Valencià.* Valencia: L'Estel
SAN MARTÍN, J. I. (1983): *Servicio Especial. A las órdenes de Carrero Blanco (de Castellana a El Aaiun).* Barcelona: Planeta
SÁNCHEZ RECIO, G. (1999a): "El primer franquismo (1936-1959)" en *Ayer*, n. 33, 1999
SÁNCHEZ RECIO, G. (1999b): "Líneas de investigación y debate historiográfico" en SÁNCHEZ RECIO (1999a), pp. 17-40
SANZ, B. (1995): "El fin del franquismo en la universidad. El primer congreso del Sindicato Democrático de Estudiantes Universitarios de España (1ª RCP). Valencia, 30 de enero/2 de febrero de 1997" en AA.VV. (1995), pp. 97-114
SANZ, B. (1995-96): "L'oposició universitària al franquisme. València, 1939-1975" en *Revista DISE*, Valencia, n. 59-68, Abril 1995-Abril 1996
SANZ, B. y NADAL, M. (1996): *Tradició i modernitat en el valencianisme.* Valencia: 3 i 4
SANZ, J. (1976): *El movimiento obrero en el País Valenciano (1939-1976).* Valencia: Fernando Torres
SANZ, J. (1982): *La cara oculta de la política valenciana. De la predemocracia al Estatuto de Benicàssim.* Valencia: Fernando Torres
SAZ, I. (1996a): "Repensar el feixisme" en *Afers. Fulls de recerca i pensament*, vol. XI, nº 25
SAZ, I. (1996b): "Les peculiaritats del feixisme espanyol" en SAZ (1996a), pp. 623-637
SEIBEL, W. (1991): "Erfolgreich scheiternde Organisationen. Zur politischen Öekonomie des Organisationsversagens". *Politische Vierteljahresschrift* 32, nº 3
SEVILLANO CALERO, F. (1992): "La opinión pública española durante el régimen franquista" en AA. VV. (1992), pp. 198-201
SEVILLANO CALERO, F. (1999): "Cultura, propaganda y opinión en el primer franquismo" en SÁNCHEZ RECIO (1999a), pp. 147-166
SEWELL, W.H. Jr. (1980): *Trabajo y revolución en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848.* Madrid: Taurus (1992)
SOLARI, A.E. (s/f): *Estudiantes y política en América Latina.* Caracas: Monte Ávila
TARROW, S. (1994): *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política.* Madrid: Alianza (1997)
TRUJILLANO SÁNCHEZ, J. M. y GAGO GONZÁLEZ, J. M. (1994): *Historia y fuentes orales. Historia y memoria del franquismo.* Ávila: Fundación Cultural Santa Teresa
TUÑÓN DE LARA, M. (1990): "Sobre la Historia de la oposición al franquismo. Balance y perspectivas" en TUSELL, et al. (1990), tomo II, pp. 421-431
TUSELL, J., et al. (1990): *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*: Madrid: UNED, 2 tomos, 3 volúmenes
TUSELL, J. (1993): *Carrero.* Madrid: Temas de hoy
TUSELL, J. y SOTO, A. (ed.) (1996): *Historia de la transición (1975-1986).* Madrid: Alianza
UGALDE, P. (1980): "El movimiento estudiantil y la izquierda" en *Zona Abierta*, n. 25, 5-6, pp. 41-59
VEGA, R. (1996): "El PCE asturiano en el Tardofranquismo y la Transición" en ERICE (1996), pp. 169-215

ACTITUDES BURGUESAS DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO: EL CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS VALENCIANOS

MÓNICA SÁNCHEZ CHICO
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

1.- INTRODUCCIÓN

El estudio de las relaciones entre los grandes grupos de poder económico y el poder político -uno de los grandes temas de investigación de la historiografía europea actual- ha recibido en España una escasa atención, exceptuando algunos estudios aislados[1]. En el caso de Valencia, la situación es bastante similar a la del conjunto español, únicamente se han hecho referencias marginales sobre estas cuestiones. De ahí la necesidad que planteamos de dar un paso adelante en el conocimiento de las actitudes de los grandes hombres de negocios valencianos durante la primera etapa de la dictadura franquista y pensamos que una eficaz forma de hacerlo es a través de sus instituciones. Es por ello por lo que nos centramos en una de las organizaciones valencianas más relevantes, el Centro de Estudios Económicos Valencianos (CEEV)[2].

El objetivo principal es por tanto cómo abordar el estudio del papel desempeñado por el CEEV en la sociedad valenciana, durante el primer franquismo, prestando especial atención a las relaciones establecidas con otras personalidades e instituciones —públicas y privadas— de la política y la economía valenciana y estatal. En este sentido, nos proponemos examinar una serie de temas que pueden resultar relevantes para un acercamiento a esta cuestión general.

En primer lugar, teniendo en cuenta la ausencia en Valencia de una fuerte tradición organizativa patronal y el predominio de la pequeña y mediana propiedad industrial y agraria, es enormemente interesante estudiar el papel desempeñado por el CEEV como lugar de manifestación y de confluencia o confrontación de problemas e intereses de determinados miembros de la burguesía valenciana y de su capacidad de presionar al Estado para conseguir sus demandas.

Por otra parte, nos interesa conocer las diferentes actitudes que los industriales valencianos de este Centro manifestaron hacia los poderes públicos locales, provinciales y nacionales. Esto nos permitirá vislumbrar el grado de apoyo, aceptación, acomodación, etc. al régimen franquista, por parte de las personalidades vinculadas a esta institución.

Finalmente, creemos necesario observar la evolución de la institución desde la II República, tanto en relación con sus miembros dirigentes como en sus relaciones con los poderes públicos. Esto último en los dos sentidos, es decir, análisis del CEEV como instrumento de presión de la burguesía sobre los poderes políticos, pero también como centro utilizado por éstos para conocer mejor la realidad económica valenciana.

2.- FUENTES Y METODOLOGÍA

Metodológicamente, puede resultarnos muy útil partir del establecimiento de un diálogo entre el estudio microanalítico del CEEV y la historia política y económica a niveles más generales —provincial y estatal—, a través del análisis de las actitudes político-ideológicas detectables en este Centro y de los vínculos y relaciones de todo tipo establecidos entre éste y otras instituciones, públicas y privadas.

En relación con el objeto de investigación planteado, consideramos muy oportuno hacer un estudio prosopográfico a través de un proceso de investigación inspirado en la vía nominalista, es decir, en el seguimiento de una serie de individuos en varios contextos históricos diferentes. El procedimiento metodológico inicial consiste, por tanto, en rastrear en la documentación disponible una serie de nombres que, en principio, pueden parecer relevantes. Pero no se trata de una "identificación" que refleje una "realidad objetiva", sino de un elenco de nombres que servirán de materia prima para "elaborar" el grupo social objeto de nuestra propuesta de investigación.

Llegados a este punto no podemos eludir plantearnos qué entendemos por "burguesía" y "burgués", y a qué realidad concreta aplicamos estos conceptos. Como dice R. Romanelli el término burguesía —como el de burgués— no es objetivo ni descriptivo, es un concepto cultural e ideal típico[3], una categoría creada por el investigador, lo que implica una actitud epistemológicamente antirrealista, es decir, no se le pueden asociar presupuestos ontológicos. Ahora bien, aceptar esta postura y la necesidad de contextualización, no significa que debamos ignorar el potencial heurístico de estos tipos-ideales[4].

Visto esto, es momento de abordar cómo proceder ante el listado de burgueses —al que nos referíamos anteriormente— que, en principio, no son más que un conjunto de nombres extraídos de su contexto histórico. Creemos necesario observar la evolución de estos individuos durante una serie de años (1939-1959), pero tamién contemplar la situación del CEEV durante la II República, para poder comparar entre dos contextos históricos tan radicalmente diferentes. Es por tanto otra cuestión fundamental a tener presente la naturaleza del sistema político en el que se desarrollan estas interacciones, ya que los procedimientos de representación de intereses varían en función del régimen político en el que estén inmersos[5].

Este método nos permitirá conocer el grado de continuidad o de ruptura entre los grupos dirigentes de la economía valenciana durante los primeros veinte años de la dictadura franquista, así como la evolución de sus comportamientos, ideas de valor, solidaridades, etc. En suma, se trata de hacer un análisis de las actitudes de la burguesía vinculada al CEEV, partiendo de la premisa de que se trata de un grupo social plural y diverso y, al mismo tiempo, estudiar en qué

medida existe una interrelación entre intereses políticos y económicos. Todo esto resulta especialmente interesante teniendo en cuenta la fractura de la guerra civil.

Por otra parte, es importante el acercamiento a las perspectivas historiográficas y metodológicas más innovadoras que están teniendo lugar a nivel internacional. En este sentido cabe destacar, entre otras, la obra de F.H. Adler: *Italian industrialists from liberalism to fascism. The Political Development of the Industrial Bourgeoisie, 1906-1934.* Para estudiar los distintos comportamientos de los industriales italianos, el autor parte del estudio de la formación y desarrollo de sus asociaciones, lo que le permite superar caracterizaciones genéricas —los industriales como "clase general"— y no imputar categorías —el gran capital, el bloque industrial— ni construcciones estructuralistas que no problematicen la cuestión de la acción colectiva. De esta forma, son cruciales —aunque no únicas— las fuentes internas generadas por las propias instituciones —publicaciones, comunicaciones, etc.—.

Es desde esta óptica, desde la que deberemos observar la intencionalidad de los burgueses valencianos, es decir, por qué optan por unas determinadas iniciativas económicas y no por otras, qué importancia le otorgan a cada una de ellas, por qué deciden apoyar determinadas actuaciones e integrarse en un grupo para colaborar y especialmente, cuál es su actitud ante los poderes políticos y en qué medida se van modificando. Para indagar en todas estas complejas cuestiones, el punto de partida debe ser el análisis de la interrelación de las distintas esferas de la vida, no sólo en el ámbito público, sino también entre éste y la vida privada. De este modo, unas buenas relaciones resultan imprescindibles y en gran medida dependen del núcleo familiar de cada individuo, ya que éste les puede facilitar el acceso a dos factores claves: las esferas de sociabilidad más importantes donde ejercer influencia, crear redes de solidaridades, etc., y la información privilegiada de todo tipo —económica, de vida social, etc.— que permite una rápida actuación ante determinadas situaciones. Es por tanto de gran interés la consulta de memorias, informes, publicaciones periódicas de diversas organizaciones y prensa —diaria, boletines semanales o mensuales, etc.— para acercarnos a todos estos aspectos de la vida social y cotidiana de los hombres de negocios valencianos, en la medida en que noticias aparentemente irrelevantes —como un matrimonio, una fiesta privada, etc.— pueden aportarnos numerosas "pistas" sobre las relaciones personales, mecanismos de representación, etc. de estos grupos.

Todo esto nos conduce, necesariamente, a considerar tres cuestiones fundamentales. En primer lugar, que no es posible estudiar a los burgueses del CEEV desde una perspectiva únicamente económica, obviando las otras esferas de su vida. Por otra parte, que debemos problematizar las diversas formas de agregación o interacción entre individuos. Y por último, que la "racionalidad" e intencionalidad son conceptos que deben ser revisados y planteados en términos satisfactorios[6] lo que implica, por tanto, aceptar que la "elección racional" tiene límites, en cuanto también está condicionada por factores extraeconómicos[7].

A partir de estos presupuestos podemos plantearnos teóricamente el problema de la agregación de intereses individuales —de la acción colectiva—, reflexionar en torno a cómo individuos que comparten unos determinados intereses se unen para colaborar. Como dice Moscoso, el problema central es que la acción colectiva tiene lugar entre grupos y organizaciones, y no entre individuos. Los burgueses construyen grupos de interés —muchas veces enfrentados entre sí— en base a unas determinadas expectativas compartidas. Este es el reto que tiene que afrontar la metodología estrictamente individualista, explicar la acción colectiva a través de la agregación de intereses individuales. El problema que se plantea es por tanto la posibilidad de la suma en cuestión, aceptar que aunque los individuos tomen las decisiones, los colectivos también funcionan, lo que significa que también hay que estudiar la acción colectiva, que no se hace siempre.

En este sentido es también muy importante el concepto de movilidad social, ya que introduce un elemento dinámico que no existe en el concepto de estructura social. Se trata por una parte, de observar los cambios generacionales y de considerar cómo se modifican sus valores, intereses, expectativas, a lo largo del ciclo vital de cada individuo.

En relación con las fuentes documentales, creemos que, dados los problemas a los que nos enfrentamos los historiadores del periodo de la dictadura franquista en relación con la escasez de documentación escrita —y en muchas ocasiones con los que nos encontramos para consultar la existente— consideramos que es una parte esencial de la investigación la utilización de fuentes orales, fundamentales para indagar en la experiencia de los individuos y medio imprescindible para acercarnos a muchos aspectos ideológicos que las fuentes archivísticas limitan, problema que se acrecienta cuando —como hemos señalado— se trata de una dictadura.

3.- Política económica y actitudes empresariales

3.1.- Efectos de la política autárquica en Valencia

Las consecuencias de la política económica impuesta por el régimen de Franco tras la guerra civil, afectaron de diferente forma a las distintas regiones de España. Es por tanto un ingrediente fundamental de la investigación, la atención al contexto geográfico al que nos estemos refiriendo. En el caso de Valencia, forzosamente debemos tener presente el predominio de la pequeña y mediana dimensión de la propiedad industrial y agraria, así como de la supremacía de la industria ligera. Otro factor a señalar es la defensa que se hizo, ya desde los años cuarenta, de una imagen industrial de la provincia, que se enfrenta a la mitificada visión —que se ha mantenido durante décadas en la historiografía— de una Valencia agraria, fomentada en gran parte por la burguesía agrícola-exportadora.[8]

Está todavía sin estudiar en qué medida existió una *continuidad* entre la burguesía republicana y los sectores industriales de los años cuarenta, así como el grado de diversificación de actividades dentro de las mismas familias y la proporción de "nuevos" burgueses.

En cualquier caso, la estructura de la propiedad valenciana y las actividades más características a las que se dedicaba —no consideradas de interés nacional—, le hicieron más difícil soportar la política economica autárquica y la extensa

burocratización de los años cuarenta. Los problemas generales ocasionados por esta opción política son sobradamente conocidos: monopolios de las grandes industrias y la Banca, mercado negro, fraudes para evadir la reglamentación, problemas para el abastecimiento de materias primas, restricciones de energía, etc.[9].

De todos modos hay que observar, como veremos más adelante, la diversidad de intereses para percibir que, aunque la mayor parte de los empresarios se sentían perjudicados, no se puede decir lo mismo del minoritario sector de la industria "protegida" —siderurgia, construcción naval, etc.—

Uno de los problemas más reiterados en los informes del CEEV fue la dificultad para obtener créditos a largo plazo para las empresas de pequeña y mediana dimensión, normalmente no situadas en la órbita de influencia de los circuitos del poder político o financiero. Esto está relacionado con el proceso de monopolización de la Banca española durante el primer franquismo[10], pero también influyó el recurso al mercado negro por parte de los empresarios que creaba desconfianza a los bancos y la inflación que animaba a invertir en valores mobiliarios con los que obtener grandes beneficios.

3.2.- ¿INTERACCIÓN ENTRE PODERES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS?

Uno de los mayores problemas a los que tuvo que enfrentarse el CEEV desde finales de la II República fue al de su propia subsistencia. Hemos podido observar un destacado interés en su supervivencia por parte de los miembros directivos. En este sentido, se organizaron varias reuniones que tenían como principal finalidad buscar soluciones al problema. En una de las actas de las sesiones del Patronato se recoge la opinión de Miguel Paredes, quien "pone de manifiesto que varias entidades que antes apoyaban materialmente al Centro están hoy incapacitadas de prestarle ese apoyo y seguramente próximas a desaparecer y que por tanto precisa buscar apoyo en las nuevas organizaciones que les sustituyan total o parcialmente en sus funciones. Esto pone de manifiesto que nos encontramos en un período de transición que es preciso superarlo. En su consecuencia lamentaría que el Centro no pudiera resistir tal período y opina que precisa realizar todo el esfuerzo puesto que el Centro debe subsistir"[11].

Por otra parte, la extensa intervención a través de numerosos organismos estatales provocaba problemas de competencia administrativa con los de ámbito provincial y con las organizaciones patronales, de forma que se creaban más obstáculos que soluciones a los problemas de corrupción y prácticas fraudulentas de todo tipo propios de la época[12].

Dadas las características del sistema político franquista[13], creemos necesario indagar en las redes interpersonales que existían por debajo de la realidad pública, ya que los intercambios de favores, las relaciones que permitieron que la especulación, el mercado negro, las políticas fraudulentas, la aparición de estructuras oligopolistas, etc. estuvieron a la orden del día.

A partir de los años cincuenta, comenzaron a introducirse progresivamente ciertos cambios en la política económica española, orientados hacia una relativa liberalización de las medidas autárquicas, que desembocaría en el desarrollo económico de los años sesenta y de la que la economía valenciana se beneficiaría. Estas medidas tuvieron también su correlación en otros ámbitos, como es el de los medios de expresión, permitiéndose una mayor "libertad" para manifestar problemas y opiniones, aunque sólo para los sectores no hostiles al régimen.

3.3.- EL CEEV Y LAS INSTITUCIONES FRANQUISTAS

Hemos podido comprobar un profundo interés por parte del CEEV en mantener buenas relaciones con otras organizaciones patronales —como la Cámara de Comercio, Industria y Navegación y la Cámara Agrícola—, y con las instituciones políticas.

En relación con las Cámaras, no se ha llegado a un acuerdo en la historiografía española sobre la capacidad de presión de estas organizaciones, pero de todos modos, como dice R. Moreno, hay que tener en cuenta "las circunstancias y estructura económica del territorio en el que se encontraran"[14]. En las zonas más industrializadas eran más valoradas como instrumento de presión por parte de los empresarios.

En el caso de Valencia, no contamos todavía con un estudio sistemático sobre esta organización, pero hay un hecho que conviene destacar y es la de la transformación de la Cámara Oficial Agrícola en una institución Sindical. Contrariamente a la reacción de los industriales italianos cuando se aplicó sobre sus Cámaras de Comercio una medida similar por el Estado fascista[15], en Valencia parece que la medida no tuvo una mala acogida[16]. No sabemos si esta actitud era compartida por la mayoría de los terratenientes y empresarios valencianos, pero de poderse confirmar, nos conduciría a plantearnos una vez más si esta conformidad responde a que los grandes propietarios encontraran en el nuevo órgano sindical la oportunidad de adquirir un mayor poder político provincial.

Los acuerdos del CEEV con las Cámaras valencianas posiblemente responden en gran medida al hecho de compartir unos objetivos comunes. No obstante, habría que indagar en la composición de cada una de ellas, ver si hay coincidencia de nombres y preguntarnos acerca de por qué deciden colaborar en unas u otras organizaciones. En el proyecto de convenio con la Cámara Oficial Agraria, el objetivo principal del acuerdo parece ser "llevar a cabo conjuntamente la estadística agrícola de la provincia de Valencia"[17]. En el caso del acuerdo entre el CEEV y la Cámara de Comercio Industria y Navegación[18] hay que señalar que ambas organizaciones se proclaman defensoras de los intereses empresariales y centros dedicados al asesoramiento y búsqueda de soluciones ante los problemas económicos de la época[19].

Tras la guerra civil, la búsqueda de relaciones con otras organizaciones, en parte también respondía al intento de buscar una salida a la crítica situación financiera del CEEV en esos momentos. Sus máximos dirigentes se proponían

hacer gestiones para cobrar los atrasos de las subvenciones del Ayuntamiento, Diputación y otras entidades, aumentar las cantidades de las mismas y conseguir otras nuevas por los Sindicatos de la Naranja y el Arroz, la Delegación Sindical, el Instituto Español de Estudios Mediterráneos o el Consejo de Economía Nacional, entre otros[20].

En esta línea, cabe destacar la participación del CEEV en la creación del Patronato Técnico Científico de Expansión Industrial, en marzo de 1944 en Valencia, a propuesta de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación. El objetivo era fomentar y mejorar el proceso de industrialización valenciana. Participaron, entre otras entidades, las Jefaturas Provinciales de Industria, Minas y Obras Públicas la Real Sociedad Económica de Amigos del País, la Institución Española para el Estudio de la Corrosión y Protección de Metales y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación[21].

Posiblemente, como en el caso de la provincia de Alicante o de Cataluña, ante la limitada influencia que los empresarios valencianos tenían en la política estatal, trataron de controlar los ámbitos políticos locales y provinciales[22]. El caso del País Vasco es completamente distinto por tratarse de una zona hegemonizada por la industria considerada "de interés nacional" y por una mayor fuerza de los falangistas sobre la política local y provincial. Aquí destacan los espectaculares beneficios de la gran industria y la banca y unas relaciones mucho más estrechas entre el poder franquista y los grandes hombres de negocios[23].

En el caso que nos ocupa, el Centro de Estudios Económicos Valencianos, puede detectarse una absoluta participación de los poderes políticos locales y provinciales en la institución. Estos vínculos ya existían en la II República, lo cual no es sorprendente si tenemos en cuenta que, tanto antes como después de la guerra civil, la principal fuente de financiación provenía de las instituciones públicas[24].

Tras la guerra civil fue el Gobernador Civil quien aprobó la Comisión Gestora del Centro, nombrando como principales dirigentes —gestores gubernativos— a Luis Santonja Mercader, Marqués de Villagracia, y a Román Perpiñá Grau. Ambos eran miembros directivos del CEEV durante la República[25] y tras la guerra también lo fueron del Consejo Económico Nacional. Destacaron tanto en el mundo de los negocios como en el de la política, local, provincial; e incluso estatal. R. Perpiñá era ante todo un conservador por lo que se oponía al ideal revolucionario falangista. Fue miembro directivo del CEEV desde 1929, donde realizó una importante labor. A nivel local, en 1939 fue elegido noveno teniente de alcalde del Ayuntamiento de Valencia y, junto a Duato, representante de esta Corporación en el Centro de Cultura Valenciana. Luis Santonja fue un destacado dirigente de DRV. Tras la guerra civil desempeñó, entre otros cargos, la presidencia del Sindicato Nacional Naranjero y en 1940 fue elegido Delegado Provincial Sindical. También fue teniente de alcalde del Ayuntamiento de Valencia a partir de noviembre de 1939[26].

Por otra parte, también tras la contienda bélica, se aprobaron unos nuevos Estatutos del CEEV, en los que se detallaban las jerarquías del Centro. El Patronato, jerarquía superior, se consideraba "el órgano de enlace superior con los elementos oficiales del Estado y del Movimiento; con las Corporaciones públicas y las entidades privadas que le hayan concedido su apoyo moral y/o material"[27]. Estaba constituido por el Presidente de la Diputación de Valencia —Presidente del Patronato y del Centro—, cuatro vicepresidentes —el Rector de la Universidad de Valencia, el Presidente de la Comisión de Incorporación Industrial y Mercantil nº 3 —Levante—, el Jefe Provincial de FET y de las JONS de Valencia y el Alcalde de la ciudad— y por diez vocales procedentes de organismos oficiales, diez de corporaciones económicas y otros de entidades privadas.

Una década después estas relaciones entre autoridades políticas y burgueses del CEEV se mantenían tal y como nos lo indica una Asamblea convocada por el Presidente de la Diputación Provincial, celebrada en el Salón de Sesiones de la Diputación, a la que asistieron destacados representantes del comercio, la industria, la agricultura y la banca de Valencia. Fue presidida por el Gobernador Civil de la provincia, el Presidente de la Diputación, el alcalde de Valencia y la Junta de Gobierno del CEEV[28]. Otra prueba es la Comisión Organizadora nombrada para la preparación del I Congreso Económico Sindical. Los Vicepresidentes eran el Presidente de la Diputación, el Alcalde de Valencia, el Delegado Provincial de Sindicatos y el Presidente de la Junta de Gobierno del CEEV, y los vocales eran presidentes de organizaciones patronales —Cámaras Oficiales, Ateneo Mercantil, etc.— y directores de grandes empresas y bancos"[29].

En los nuevos Estatutos —8 de junio de 1948—, aprobados con el cambio de nombre del Centro, una de las cinco funciones que se le asignaban a esta organización era "asesorar e informar a los organismos públicos sobre cuantas cuestiones de índole económica puedan surgir". Al mismo tiempo, se mantenía necesariamente el Centro bajo el control de los miembros con mayores fortunas, ya que era un requisito imprescindible para ser admitido en el Centro como "miembro patrono", una aportación mínima de 5.000 pesetas anuales[30].

De todos modos, para conocer el grado de control exacto que existía sobre esta organización por parte de los poderes públicos y el tipo de relaciones que mantenían con los empresarios allí representados, deberemos tener en cuenta, entre otras cosas, los relevos de personal político provincial y local, e incluso estatal. Otra cuestión a plantearnos es qué parte de la burguesía valenciana está representada en este Centro, cuál es su perfil y cuáles son los móviles que conducen a incorporarse o no a él.

En este sentido, lo que sí podemos confirmar es la participación —como miembros directivos— de muchos de los burgueses más importantes de Valencia. Es el caso, por ejemplo de Antonio Noguera y otros miembros de su familia, que es una de las más poderosas en el mundo económico valenciano y un buen ejemplo de la diversificación de inversiones. También cabe destacar a Ignacio Villalonga Villalba, gran propietario y financiero, y muy conocido por su actividad política en la II República. También ocupó cargos políticos Manuel Simó Attard, dirigente de la DRV y posteriormente miembro de la Diputación Provincial desde agosto de 1939 a mayo de 1943. Otros de los grandes burgueses miembros del CEEV fue Juan Antonio Gómez Trénor —conde de Trénor—, creador de la Cooperativa Nacional del Arroz, en noviembre de 1939 fue elegido décimo teniente de alcalde de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Valencia y en enero de 1949 presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Valencia, creada en

ese momento. También fue uno de los miembros de la dirección de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia.

3.4.- Actitudes empresariales: colaboraciones y disidencias

En la documentación consultada hasta el momento, no hemos encontrado en el CEEV ningún indicio de cuestionamiento abierto del régimen franquista, sino simplemente de críticas —más o menos explícitas— a algunos aspectos de la autarquía. Por otra parte, más que al régimen en sí, se observa un apoyo, e incluso adulación, a Franco. La II República es considerada una crítica etapa para el CEEV y para el desarrollo de la actividad económica, tanto por la ausencia de ayudas financieras al Centro como después, por la "persecución de la Institución y de las personas que la regían"[31].

Salvando las distancias —dado el distinto contexto temporal, espacial, tipo de régimen y desigual fuerza de las organizaciones patronales— creemos interesante hacer análisis comparativos con otros regímenes dictatoriales de nuestro siglo. Concretamente, se observan ciertas similitudes entre el CEEV y las grandes organizaciones empresariales italianas, en cuanto a las reservas manifestadas por los industriales hacia los fascistas italianos o los falangistas en España. No parece que se articulara una clara ideología política definida, sino más bien que —dentro de unos valores predominantemente conservadores— prevaleció el pragmatismo, en el sentido de aprovechar aquellos aspectos del régimen que más pudieron interesarles y desechar el resto[32]. Según Melograni, es arriesgado hablar de industriales genéricamente, pero a grandes rasgos afirma que las actitudes de los industriales no se diferenciaron substancialmente de la clase política burguesa en conjunto. Cuando el fascismo llegó al poder, los industriales aprobaban especialmente su política de saneamiento de la economía y de la Hacienda, pero no su política sindical que reducía el poder de los empresarios.

Dentro del marco nacional, la ausencia de cohesión patronal y de la formulación de unos intereses comunes entre los hombres de negocios, criticados reiteradamente por el CEEV, encontraron su correlación en otras zonas, como ya se ha puesto de manifiesto en varios estudios provinciales[33]. Los aspectos de la política económica que más disgustaban a los empresarios del CEEV son prácticamente coicidentes con los expuestos por la burguesía alicantina —sustitución de importaciones, intervención estatal, etc.—, pero de todos modos, en ambas provincias, se pueden identificar posturas diferentes dentro de estos grupos económicos. Centrándonos en el CEEV, había sectores —metalurgia, industria química, etc— que defendían o al menos se sentían menos disgustados por la política estatal, en la medida en que se beneficiaban de determinadas medidas, como la eliminación de la competencia exterior. La críticas más directas provenían normalmente, aunque no siempre, de los sectores más vinculados a la agricultura de exportación y a la industria ligera —curtidos, insecticidas, papel, madera, etc.—, es decir, los que dependían fuertemente del exterior para obtener materias primas y para colocar sus productos[34].

Podemos afirmar que el CEEV fue un órgano de expresión de muchos industriales valencianos, a través del cual manifestaron los problemas que la política económica del gobierno les generaba y las posibles soluciones que ellos deseaban. Como hemos visto, el tono de las "críticas" era más o menos fuerte en función del sector de que se tratase y, aunque coinciden en ciertos aspectos, no parece que se llegara a una postura común de toda la patronal valenciana, ni en la enumeración de disidencias con las directrices marcadas por el Estado ni en la presentación a las instituciones políticas estatales de propuestas alternativas conjuntas.

En cualquier caso, el reiterado interés manifestado por algunos grandes hombres de negocios por mantener el CEEV durante la grave crisis vivida tras la guerra civil, puede ser un indicativo del importante papel que esta organización podía cumplir. En el caso de Alicante, al parecer el Estado no dedicaba especial atención a las propuestas provenientes de los organismos sindicales, por lo que los empresarios se preocuparon por expresar sus opiniones también a través de otras vías, como la Cámara de Comercio[35]. En Valencia, desconocemos por el momento el grado de influencia y de poder de cada una de las organizaciones patronales, pero lo cierto es que el CEEV se preocupó por mantener relaciones tanto con este tipo de instituciones, especialmente con las Cámaras, como con otras de carácter público, sobre todo con los Sindicatos Provinciales de las distintas actividades económicas.

4.- Conclusiones

El objetivo principal que ha guiado esta comunicación ha sido la preocupación por la profundización en el conocimiento de la burguesía valenciana durante el franquismo y para ello, nos hemos centrado en una de sus organizaciones más importantes, el Centro de Estudio Económicos Valencianos. Se trata de reflexionar sobre cómo enfocar una investigación de esta índole aprovechando las aportaciones de la historiografía europea en los estudios sobre los grupos económicos dominantes durante los regímenes dictatoriales del siglo XX.

Hemos visto las posibilidades que nos ofrece la perspectiva historiográfica del microanálisis —en la línea de Grendi— y el individualismo metodológico, para acercarnos al análisis de las organizaciones patronales durante el franquismo. No obstante, no es ésta la única vía de aproximación al estudio de la burguesía y, es más, pueden utilizarse distintas vías teóricas en función de nuestros objetivos y de las fuentes disponibles en relación con cada problema propuesto.

Por tanto, nos interesa la visión "micro" en la medida en que nos permite acceder a aspectos del CEEV y de la vida de sus miembros más destacados, que de otro modo serían desconocidos. Posibilita observar las redes de relaciones individuales, los comportamientos "reales" y sus móviles, lo que no debe conducir, como sugiere Boudon[36], a una obsesión por darle a cada acción social un sujeto con nombre y apellidos.

Esto nos obliga, por tanto, a plantearnos también el problema de la acción colectiva y de la actuación de los colectivos como tales. Es de este modo imprescindible, desde nuestro punto de vista, continuar preocupándonos por las

estructuras, esto es, considerar el estudio microhistórico como un contrapunto a esa historia "macro", pero sin por ello rechazar los estudios de carácter general, que abarquen ámbitos regionales o incluso nacionales.

Por otra parte, hemos intentado exponer a grandes rasgos algunas directrices básicas sobre el CEEV durante el primer franquismo, que nos han permitido enunciar algunas hipótesis de partida que deberán ser comprobadas en una investigación más profunda. En primer lugar, cabe destacar, el particular alto grado de participación de los poderes públicos en los órganos directivos del Centro, hecho que nos conduce rápidamente a plantearnos el grado de interrelación entre las autoridades políticas locales y provinciales y los empresarios valencianos. No obstante, con ello no pretendemos decir que todos los burgueses valencianos estuviesen representados en el CEEV, pero sí muchos de los más importantes. Se trata en muchas ocasiones de individuos vinculados a varias actividades económicas y miembros de distintos órganos directivos, tanto de organizaciones patronales como también a veces de instituciones políticas locales o provinciales.

Esta participación burguesa en distintos ámbitos públicos y privados, nos ayuda a entender, en parte, el interés del CEEV —y su éxito— en conseguir mantener unas buenas relaciones con otras organizaciones patronales y con instituciones políticas. En este sentido, hemos planteado la posibilidad de que estos grandes hombres de negocios estuviesen interesados en controlar también las instituciones sindicales provinciales como instrumento de poder, especialmente dada su escasa influencia en la política estatal.

Finalmente, a pesar de las críticas concretas hechas a algunas medidas políticas del régimen en materia económica, por el momento no hemos podido rastrear ninguna prueba de disentimiento más profundo hacia la dictadura. De hecho, las opiniones manifestadas por los empresarios prácticamente se limitan al ámbito económico, es difícil encontrar pronunciaciones acerca de temas más específicamente políticos, excepto a través de referencias muy indirectas y marginales.

NOTAS

[1] Nos referimos principalmente a los trabajos de MOLINERO, C.; YSÀS, P. (1991): *Els industrials catalans durant el franquisme.* Barcelona: Eumo; LORENZO ESPINOSA, J. Mª.(1989): *Dictadura y dividendo. El discreto negocio de la burguesía vasca (1937-1950).* Bilbao, Universidad de Deusto; y MORENO FONSERET, R. (1994): *La autarquía en Alicante (1939-1952).* Alicante: Institut de Cultura Juan Gil-Albert.

[2] El Centro de Estudios Económicos Valencianos (CEEV) pasó a denominarse Instituto Valenciano de Economía (IVE) en 1948. IVE, Carpeta V-1-n/3ª subcarpeta, "Memoria presentada por la Junta de Gobierno". No obstante, a fin de evitar confusiones, nos referiremos siempre a esta institución como CEEV, independientemente del año o periodo al que aludamos.

[3] ROMANELLI, Raffaele (1997): "Borghesia/ Bürgertum/ Bourgeoisie. Itinerarios europeos de un concepto", en *Historia social e historia conceptual,* Col. Eutopías/Documentos de trabajo, Ediciones Episteme, Vol. 177/178, pp. 1-19.

[4] PONS, A.; SERNA, J. (1993): "Egoista, racional, emprendedor... Burgès. Una breu revisió conceptual", *Afers,* n. 16, p. 328.

[5] Los vínculos entre el CEEV y la esfera política parecen, como veremos más ampliamente, bastante claros. Así, por ejemplo el presidente de esta institución lo era también de la Diputación de Valencia. Otra prueba es la designación oficial, en 1948 por el Gobernador Civil de Valencia, del Centro como "órgano técnico y ejecutivo de la Junta Provincial de Ordenación Económico-Social, dependiente de la Presidencia del Gobierno." Instituto Valenciano de Economía, Carpeta V-1-n, 3ª subcarpeta, "Memoria presentada por la Junta de Gobierno".

[6] MOSCOSO, L. (1992): "Lucha de clases, acción colectiva, orden y cambio social", *Zona Abierta,* n. 61-62, pp. 81-187.

[7] BOUDON, R. (1981): *La lógica de lo social. Introducción al análisis sociológico.* Madrid, Rialp, 1981, p. 224-230

[8] Dentro de la historiografía valenciana son ya muchos los autores que han cuestionado los tradicionales mitos que caracterizaban la economía del País Valenciano como predominantemente agraria. Algunos ejemplos de esta perspectiva son, SOLER, V. (1990): "L' economia valenciana dins el model 'nacionalista' espanyol (1914-1959)", en *Història del País Valencià,* Vol. V, *L' época contemporània.* Barcelona: Edicions 62, 1990, pp. 221-256. O también, TOMÁS CARPI, J. A. (1985): *La lógica del desarrollo económico: el caso valenciano.* Valencia: Caja de Ahorros de Valencia.

[9] Sobre estas cuestiones, actualmente bastantes estudiadas, podemos remitirnos entre otros a CATALÁN, J. (1995): *La economía española y la segunda guerra mundial.* Barcelona: Ariel. GARCÍA DELGADO, J. L. (1977): "La industrialización y el desarrollo económico de España durante el franquismo", en NADAL, J.; CARRERAS, A.; SUDRIÀ, C. (Comp.): *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica.* Barcelona: Ariel. CLAVERA y otros (1978): *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización. 1939-1959.* Madrid: Cuadernos para el diálogo.

[10] Los grandes bancos españoles, principales centros de diseño de la política económica durante el primer franquismo, se preocuparon por lograr el control de las grandes empresas, en participar de las actividades declaradas de "interés nacional"- que disfrutaban de grandes subvenciones del Estado. MUÑOZ, J. (1970): *El poder de la Banca en España,* Vizcaya, Zero; también, MOYA, C. (1984): *Señas de Leviatán. Estado nacional y sociedad industrial: España 1936-1980.* Madrid, Alianza Ed.

[11] "Acta de la 20ª sesión del patronato del CEEV", 7 de mayo de 1940, IVE, Carpeta V-1-m/2ª subcarpeta. Miguel Paredes era directivo de DRV y Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar en la II República. Fue un personaje importante en el ámbito de la agricultura valenciana.

[12] La limitación de la intervención estatal y la regulación de competencias entre los distintos organismos fue una de las peticiones más solicitadas —desde distintos puntos de vista— en el I Congreso Económico Sindical de la Industria Valenciana (1951). Así, por ejemplo, encontramos afirmaciones como las siguientes: "Vista la ineficacia de los múltiples organismos interventores en el control y distribución de la producción nacional, urge la revisión de este mecanismo, procurando volver a un sistema de mercado y precios libres, único capaz de estimular la producción" (2ª Ponencia) o, en relación con lograr que se le otorgue más poder a los Sindicatos, se solicita "Que la distribución de materias primas se realice directamente por el Sindicato de la Madera" (23ª Ponencia) IVE, *I Congreso Económico Sindical de la Industria Valenciana,* A-8/109. Esta crítica a la intervención estatal también puede observarse claramente en el borrador del "Suplemento del Plan de Ordenación Económico-Social de Valencia, 1953", IVE, Carpeta V-1-b/ 1ª subcarpeta.

[13]MORENO, R. (1999): "El régimen y la sociedad. Grupos de presión y concreción de intereses", *Ayer,* n. 33, pp. 99-101.

[14] Ibídem, p. 98.

[15] SARTI, R. (1973): *Fascismo y burguesía industrial. Italia 1919-1940.* Barcelona, Ed. Fontanella, pp. 76-77.

[16] El 4 de enero de 1949 se constituyó la Cámara Oficial Sindical Agraria de Valencia, siendo su presidente el Conde Trénor. Este hecho "supone la unificación en un sólo órgano de carácter provincial de cuantas funciones de tipo estatal, preestatal y sindical tenían atribuidas hasta ahora las Cámaras Oficiales Agrícolas y las Hermandades Provinciales Sindicales", *El Agrario Levantino* (enero 1949), n. 170, p. 3

[17] "Proyecto de Convenio Provisional entre la Cámara Oficial Agrícola de la Provincia de Valencia, el Centro de Estudios Económicos Valencianos y el Servicio Agronómico Nacional, Sección de Valencia", sin fecha —probablemente entre 1948 y 1951—, IVE, Carpeta V-1-n/2ª subcarpeta.

[18] "Convenio entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación y el CEEV", IVE, Carpeta V-1-m/2ª subcarpeta.

[19] Podemos observar estos objetivos en diversa documentación, por ejemplo: Manuel Fuentes Irurozqui (Inspector General de Comercio): (enero 1944) "Misión de las Cámaras de Comercio", en *Comercio, Industria y Navegación* (Órgano de esta Cámara), n 412, pp. 6-8. La funciones contempladas en las estatutos de CEEV pueden verse en "De los estatutos (8 Junio 1948)", IVE, Carpeta V-1-n/2ª subcarpeta.

[20] "Plan de Trabajo", IVE, Carpeta V-1-m/ 2ª subcarpeta.

[21] "El Patronato Técnico de Expasión Industrial en la Feria Muestrario Internacional de Valencia", *Comercio, Industria y Navegación*, nº 414 (marzo 1944), pp. 25-26.

[22] MORENO, R. (1999): "El régimen y la sociedad...", ob.cit.

[23] LORENZO ESPINOSA: Dictadura..., ob.cit. y también otros como GARMENDIA, J. Mª y GONZÁLEZ PORTILLA, M. (1993): "Crecimiento económico y actitudes políticas de la burguesía vasca, en la postguerra", en VV.AA.: *España franquista. Causa general y actitudes sociales ante la dictadura*. Albacete: Universidad de Castilla-La Mancha.

[24] "Ingresos del Instituto Valenciano de Economía", IVE, Carpeta V-1-n/2ª subcarpeta.

[25] "Circular del Gobernador Civil de Valencia" (dirigido a R. Perpiñá Grau), 31 de mayo de 1939. IVE, Carpeta V-1-m/2ª subcarpeta.

[26] Los datos aportados en esta comunicación sobre algunos de los más destacados directivos del CEEV proceden de diversas fuentes. Cabe destacar, entre otras, ARV, Sindicatos/Administración General, Caja 14; AMV, Actas de los Plenos, Caja 9-449, Libro del 14 de Noviembre de 1930 al final de 1940; *Almanaque las Provincias para los años 1936-1941*; diversa documentación del IVE y publicaciones como *El Agrario Levantino*. En relación con los personajes que ocuparon cargos importantes dentro de la DRV, también puede consultarse la obra de VALLS, R.(1992): *La Derecha Regional Valenciana*. Valencia: Alfons el Magnànim/IVE.

[27] "Estatutos de Constitución del CEEV", IVE, Carpeta V-1-m/2ªsubcarpeta.

[28] Las pruebas documentales sobre esta íntima relación entre poderes políticos y mundo empresarial son muy abundantes, podemos destacar la "Asamblea Pro-Instituto Valenciano de Economía. Celebrada el día 4 de diciembre de 1949", IVE, Carpeta V-1-n/2ª subcarpeta.

[29] Propuesta de Comisiones del I Congreso Económico Sindical", IVE, Carpeta V-1-n/2ª subcarpeta.

[30] "Estatutos del IVE", 8 de junio de 1940, IVE, Carpeta V-1-n/2ª subcarpeta. También en "La labor del Centro de Estudios Económicos Valencianos", 1940, IVE, V-1-m/2ª subcarpeta.

[31] "Acta de la 20ª Sesión del Patronato del Centro de Estudios Económicos Valencianos", 7 de mayo de 1940, IVE, Carpeta V-1-m/2ª subcarpeta.

[32] SARTI, R. (1973): *Fascismo y burguesía...*, ob.cit. Tesis compartida también por otros autores como ADLER, F.H. (1995): *Italian industrialists from liberalism to fascism. The Political Development of the Industrial Bourgeosie, 1906-1934*, Cambridge: Cabridge University Press.

[33] MOLINERO, C. y YSÀS, P. (1993): "Los industriales catalanes y el primer "ventennio" franquista: ¿Adhesión política y disidencia económica?", en AA.VV.: *España franquista...*, ob.cit., p. 171. MORENO, R.(1994): *La autarquía en Alicante (1939-1952)*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.

[34] IVE, *I Congreso Económico Sindical de la Industria Valenciana*, A-8/109. Algunos informes de "críticas" más específicas a la política de precios del Gobierno y a la intervención de la CNS en materia de política económica pueden encontrarse en el IVE, Carpeta V-1-f.

[35] MORENO, R. (1994): *La autarquía...*. ob.cit.

[36] BOUDON, R. (1981): *La lógica de lo social...*, ob.cit, p. 64.

REPENSAR EL FRANQUISME DES D'UNA COMUNITAT RURAL: EL CAS DE XÀBIA, 1939-1953

J. DANIEL SIMEÓN RIERA
IES PUÇOL (VALÈNCIA)

Durant la Transició, i en mig d'una conjuntura de lluita antifranquista, van aparèixer els primers estudis seriosos sobre el règim de Franco. L'interés pel tema no ha fet sinó augmentar amb el pas del temps alhora que es contemplava el fenomen amb una visió més distanciada, també més científica. Als nostres dies, la freqüent convocatòria de congressos i de trobades, de tesis doctorals i de publicacions ha generat un volum considerable de bibliografia que ens permet la suficient comprensió perquè es comence un debat sobre la naturalesa del règim. No obstant això, i de forma paral·lela, les investigacions constaten que encara n'hi ha molt per esbrinar.

Els estudis sobre la repressió conformen un dels camps més fressats des de fa anys, i encara avui continuen generant informació i interpretacions. Més enllà de la primera i sagnant repressió, els nous estudis volen aproximar-se a investigar la coerció que el règim va exercir en la vida quotidiana, i que Aróstegui inclou dins del concepte de "violència política". La historiografia catalana, en concret, ha aprofundit el problema de la continuïtat del poder local, dels hòmens que el detentaren abans de la II República i després del 39. Els treballs fins ara realitzats semblen perfilar que la reestructuració fortament centralitzada dels ajuntaments franquistes va tenir com a objectiu acabar amb les bases locals del poder oligàrquic i caciquil que havia caracteritzat la Restauració, a canvi totes les antigues famílies polítiques de la dreta tingueren cabuda en les institucions locals del nou règim. Respecte del poder provincial els estudis confirmen les tesis de Ricardo Chueca sobre la debilitat de FET-JONS com a partit, la seua burocratització, i la seua subordinació als governadors civils. Els estudis sobre el partit únic demostren la baixa adhesió popular que va tenir, i la competència que pel control de la societat li feren de forma reeixida les associacions catòliques. L'autarquia ha donat camp per a molts estudis. Cal apuntar els dels historiadors de la Universitat d'Alacant, els quals han tractat la trama de vincles personals establerts en el temps de l'estraperlo entre el poder local i la burgesia industrial alacantina. Els treballs sobre el paper de l'Església i la seua omnipresència social l'assenyalen com la clara triomfadora front a FET en el control de la societat. L'Església, com deia Santos Juliá en un article periodístic (*El País* 18-7-1998), no "col·laborà" amb l'Estat franquista; l'Església fou part consubstancial de l'Estat franquista. Aquesta institució va ser portadora del seu propi "totalitarisme" que intentà implantar amb relatiu èxit, fins l'extrem d'aportar la ideologia de cohesió interclassista que li feia falta al règim. També els estudis sobre els obrers i el franquisme disposaven ja d'una ampla literatura que continua multiplicant-se per constatar com el règim acabà amb la tradició obrera revolucionaria, tot donant lloc a una nova cultura proletària despolititzada on allò important serà la reivindicació i la negociació purament laboral.

Però la línia de recerca més novedosa es troba en el terreny del consens/oposició dels espanyols al règim. En altres paraules, els mecanismes que relacionarien l'estructura de poder franquista amb una societat dividida entre aquells que en tragueren profit o satisfacció i els que la patiren. Particularment, entenc que l'estudi de la dualitat consens/oposició: de la resposta positiva, negativa o ambivalent que els espanyols donaren al règim, s'ha de conjugar amb el d'un altre binomi, el de la coerció/hegemonia; o el que és el mateix: les accions de força o persuasió portades a terme pel franquisme i els seus representants locals per sotmetre la societat o guanyar la seua aquiescència. Per concretar aquests tipus d'estudis l'eina més adient és la microhistòria. La història local de les xicotetes i mitjanes comunitats rurals —i no oblidem que durant les dècades dels quaranta, cinquanta i seixanta la ruralitat conformava allò més representatiu de la societat espanyola— pot esdevenir el marc ideal per tal d'analitzar aquesta interrelació entre el règim i uns ciutadans que aquell pretengué transformar en súbdits. Només que la microhistòria ens aproparà a la comprensió del franquisme profund i quotidià, del franquisme que va ser gaudit o patit pels espanyols de a peu, del franquisme que va condicionar les seues vides i modes de ser; en fi, del que hom diria la *dimensió densa del franquisme*.

Xàbia era, en els anys trenta, una comunitat exclusivament agrària on unes poques famílies detentaven des de la meitat del segle XIX el poder econòmic, social i polític d'aquell món de camperols dedicats a la monocultura de la pansa. Les diferències materials i culturals entre senyors i jornalers eren enormes. Els primers, burgesos terratinents, comerciants o rendistes posseïen un nivell de vida, uns costums i una estètica que els separava nítidament dels segons. El control del municipi i les connexions caciquils amb la política de l'Estat representaven per a ells els mecanismes que els permetien mantenir els seus interessos materials i el seu estatus social. Però el càncer de la bandositat els devorava. La classe dominant, malgrat reconèixer's en un mateix mode de vida i estar lligada pel parentiu, es trobava dividida en faccions i sub-faccions embolicades en una guerra perpètua. Fins la Revolució Soviètica els senyorets no van ser conscients que, com diguera Marx, "un fantasma recorria Europa". Per a ells el poble que explotaven era un ens amorf i servil pel qual solament sentien menyspreu. Tanmateix, sobretot a partir de 1917, aquell poble "fidel" va demostrar que tenia alguna cosa —i no molt amable— a dir. La burgesia xabiera, espaventada davant el despertar d'uns hòmens als quals suposava infants necis i obedients, començà a cobrar consciència dels seus interessos com a classe i a assajar la unitat, primer en el sindicat catòlic "Jesús Nazareno", fundat en 1919, i ja en 1936 en el Bloc Nacional que prefigurava el franquisme. De debò, fou la por a les classes populars allò que va actuar com a element conscienciador i de decantació. D'aquesta manera, la burgesia, atemorida pels sectors militants d'un poble al qual el seu imaginari havia transformat en monstre demoníac, i després de vora cent anys de lluites intestines, acabava per unir-se, per demanar una "mà de ferro" que la menara i la lliurara de tot mal. L'Església, com a intel·lectual orgànic i els militars com a executors, van proporcionar-li el que necessitava. Fins i tot els elements més liberals acceptaren perdre la llibertat política per sotmetre's a l'Estat autoritari i a la ideologia catòlica. A canvi desapareixia el perill revolucionari que a tots havia posat a un pas del síncope. No digué Enric el Borbó que "París ben val una missa"?

Per davall d'aquells senyors, jornalers i camperols semi-proletaritzats conformaven la major part dels veïns de Xàbia. La seua vida era afany continu i patiments sense treva. Però la crisi pansera de principis de segle, que enfonsà el ja migrat nivell de vida dels jornalers; la supèrbia dels patrons, que sempre cregueren relacionar-se amb esclaus; la creixent difusió d'ideals revolucionaris; i l'actitud de certs elements de la burgesia que no dubtaren a utilitzar les classes populars per atacar els seus contrincants, va fer que els treballadors començaren a prendre de forma accelerada consciència de classe. La capsa de Pandora es destapà en 1916 —vagues, revoltes, avalots, formació de "Fraternidad Obrera", de la CNT— i els seus trons, atiats per la llenya que afegien els propietaris amb la seua intransigència, acabà amb la tormenta apocalíptica de 1936.

La resposta popular va ser cada volta més violenta. La violència era el llenguatge que el poble venia utilitzant des de feia segles quan la classe dominant el portava als límits d'allò tolerable per al seu honor. La violència creixent, que es tornà terbolí sobtador durant la guerra, no res tenia a veure amb les ideologies revolucionàries modernes. Era el mecanisme antiquíssim —pre-polític— d'un poble incapaç de comprendre les complexitats de la societat capitalista i de formular-ne alternatives. Només entenent açò podrem comprendre els assassinats i les destruccions que els xabiers de les classes populars van fer en guerra. Els hòmens que així actuaven estaven convençuts que posaven fi a símbols, i que els símbols anihilats suprimien la realitat que simbolitzaven. La guerra féu aparèixer el "monstre" que va estar a un pas de devorar els senyors. L'ajuda de Déu i del seu enviat, Franco, vencé la Bèstia. Però els triomfadors sabien que no havia mort, que podia reviscolar en qualsevol moment. Per això, ara calia aplicar amb contundència la medicina preventiva: la força de l'Estat i les "raons" de l'Església combinades segons els símptomes que presentara el pacient.

El franquisme prengué forma real i experimentable en la profunda reestructuració que la burgesia casolana portà a terme en els modes de domini fins aleshores utilitzats. En un intent de petrificar el temps per tal de protegir no ja els seus interessos econòmics, sinó el seu estatus social i els seus valors, la classe dominant optà per exercir una violència sense precedents en acceptar i formar l'aparell franquista local. La repressió serà neteja higiènica i pedagogia clerical: la lletra amb sang entra. Afusellaments, càrcers, tortures, vexacions, conformen el principi del mètode que s'encarregà de supervisar des del primer moment la Junta Provisional de Xàbia, constituïda el 28 de març de 1939. Potser, més efectiva que aquesta teràpia de xoc fou el tractament que continuà després durant més de dues dècades: depuracions, marginació social, multes per qualsevol cosa, humiliacions, amenaces, detencions.... En fi, la construcció d'una cultura del terror que va fomentar en les víctimes l'autorepressió i la interiorització del sense fi d'entredits i de prohibicions que imposà el sistema.

Que aquesta reconstrucció de la societat no té res a veure amb allò que els vencedors titularen "Revolución nacional sindicalista", ho palesa la sociologia del nou poder a Xàbia. La quasi totalitat de la gent que forma l'Ajuntament en el període estudiat és la mateixa d'abans de la guerra i d'abans de la República. El nou poder amb capacitat de decisió discrecional sobre la vida dels xabiers pobres va quallar al voltant de quatre estructures complementàries i lligades íntimament entre si: l'Ajuntament, FET-JONS, el sindicat "Jesús Nazareno" i l'Església. L'Ajuntament constituí l'autèntic instrument de control del nou Estat franquista. L'"Ejército de Liberación" el va formar a finals de març de 1939 amb elements representatius de la dreta burgesa afiliats a corre-cuita a FET. Després, aquesta institució passà a dependre del Governador Civil, vertader Déu omnipotent que designava els alcaldes i feia i desfeia al seu antull en la política local.

Els objectius de l'Ajuntament xabier eren clars i nítids: gendarme, portaveu de l'Estat i valedor de la classe dominant casolana i de l'Església. L'Ajuntament actuà sempre com a policia per controlar i reprimir la població, com a executor de la política econòmica intervencionista del franquisme, i com a difusor coactiu de la ideologia nacional catòlica. La quarta finalitat d'aquest organisme fou el dedicar-se a servir de manera descarada els interessos econòmico-socials de la coalició reaccionària que constituïa el franquisme local: la burgesia, la Falange, els ex-combatents, i, per damunt de tot, l'Església. Integrat pels rics de Xàbia que havien experimentat la revolució popular de 1936, el primer que féu la Corporació va ser recuperar el que els fóra expropiat, alhora que expropiava els béns de partits i sindicats d'esquerres. Els senyorets de tota la vida prengueren els principals càrrecs polítics en l'Ajuntament, en FET i en el sindicat vertical. Ells seran els grans beneficiats de la nova legislació laboral, de la política autàrquica i del mercat negre, i de la corrupció del Nou Estat, que els atorgava tota mena de càrrecs econòmics, monopolis, llicències, quotes i préstecs avantatjosos gestionats a través de l'Ajuntament. Per als fidels de les classes populars restaren substancioses sobralles: favors econòmics, feina preferent, almoines, vivendes de protecció oficial i la prebenda d'un lloc de treball públic.

Amb diners de l'erari públic l'Ajuntament va subvencionar FET, el Front de Joventuts i la Secció Femenina. Amb diners de l'erari públic l'Ajuntament pagà les medalles que els jerarques s'atorgaven mútuament, i els festins pantagruèlics que oferien a les autoritats provincials quan visitaven Xàbia. Amb diners de l'erari públic l'Ajuntament subvencionà la insaciable fam crematística de l'Església. L'Església xabiera, a través dels seus rectors —pidolaires professionals—, assolí desviar cap a les seues butxaques sense fons una enorme quantitat de riquesa pública en forma de diners, béns i serveis. No content amb pagar els capritxos barrocs del clero, l'Ajuntament va oficiar de frare evangelitzador: controlant la política educativa des d'uns principis clericals, executant la voluntat dels rectors, "estimulant" els xabiers a complir els rituals catòlics....

El 29 de març de 1939 l'Exèrcit ordenava constituir a Xàbia la FET-JONS. Amb això resta dit tot. Cap tret feixista trobarem, doncs, en una colla de neofalangistes aixecats al poder pels militars i que encara servaven a les butxaques el carnet de conservadors, liberals, carlins o liguistes. Quina revolució, per molt nacional sindicalista que fóra, anaven a realitzar uns contrarevolucionaris modèlics? Quan, acabada la guerra mundial, es dissipà la moda falangista feren desaparèixer les seues camises blaves. Si tots els membres de l'Ajuntament eren de FET en 1939, en 1948, de deu municipis, només en pertanyien tres. El Partit Únic romangué com un ciclopi artefacte burocràtic des d'on mamar de l'opulenta mamella de l'Estat. La gloriosa missió revolucionària que pretenia dirigir FET es reduí a fer de somatén, muntar actes d'opereta i servir d'escolanets aplicats a l'Església. Aquesta darrera serà la seua funció més insigne. Només cal tenir en compte que pràcticament tota la Secció Femenina estava afiliada a Acción Católica —o viceversa—,

i que el major acte de mobilització de masses xabieres que pogué escenificar el Cap de FET va estar destinat, amb motiu del Congrés Eucarístic Internacional de Barcelona de 1952, a glorificar la Santa Hostia.

El sindicat de terratinents Jesús Nazareno, clar exponent del sindicalisme catòlic, va ser l'única organització civil respectada pel nou règim. Cosa natural, si pensem que la seua filosofia i sociologia eren el rovell de l'ou de la personalitat del franquisme. Els béns del sindicat havien estat expropiats per les organitzacions revolucionàries xabieres, així com els dels seus membres més preclars, alguns dels quals van perdre, a més de la hisenda, la vida. El dia 3 de juliol de 1939 es reconstituïa la Junta Directiva —amb els mateixos individus que la integraven en 1936— per tal de patentitzar la seua més "fervorosa adhesión al Glorioso Movimiento Nacional". Pedro Benimeli Bañuls, president del sindicat i una de les fortunes més grans de Xàbia, el qual havia passat per tots els partits possibles, simbolitza a la perfecció la trajectòria de la burgesia casolana. Una burgesia que havia après la lliçó d'unitat i que en boca de Benimeli deia: "*Sobre todo no debemos consentir que la sangre de los que cayeron sea estéril, volviendo nosotros a divisiones y banderías que sólo conducen a la ruína de la Patria*"[1]. La burgesia terratinent veia materialitzar-se el seu somni d'assolir una societat on regnara la germanor interclassista postulada en l'encíclica Rerum Novarum de Lleó XIII. Açò és, un món on el germà major era el senyor, el qual ocupava tots els càrrecs polítics, econòmics i socials de la comunitat alhora que tenia cura paternal dels "menesterosos", casualment jornalers seus, ara callats i submisos treballadors. Germans menors els quals hauran d'estar agraïts a les almoines i cristians consells que amb liberalitat els donaran aquells.

He deixat per al final el quart poder, el vertader poder, el poder de les idees: la Santa Mare Església. L'Església va ser un component indisociable del franquisme. Millor dit, l'Església fou el franquisme. Pocs estudiosos podran dissentir que sense ella aquell no haguera existit. L'Església fou la mare del nacional catolicisme, assolí que una bona part del poble recolzara la sublevació, condicionà la política del règim i hi adquirí enormes espais de poder, li proporcionà ideologia, el va sostenir i justificar i, sobretot, esdevingué l'autèntica i eficaç maquinària de socialització i de mobilització dels espanyols, i dels espanyols vençuts. Tant és així que resulta impossible trobar en la societat de l'època la més mínima diferència entre ser franquista i ser catòlic. Els vençuts tenien clar que ser "beato" era ser "fasciste", i ser de Franco era "ser dels capellans". Ara, amb el triomf, aquesta institució mil·lenària reclamarà els seus emoluments: el control de la vida pública i privada dels ciutadans, el monopoli de tots els organismes de difusió ideològica, la reconstrucció del seus béns per part de l'Estat i dels ajuntaments, la utilització d'elements coercitius per augmentar el seu culte, i el cobrament periòdic i regulat d'un ampli ventall del que anomenariem "nous delmes": rebre obligatòriament almoines de tot tipus tant per part d'elements privats, com d'institucions públiques.

Xàbia, com tantes altres comunitats rurals de l'Espanya d'aleshores va esdevenir una mena de convent torturat pel cilici. L'ull omniscient del Gran Germà —aqueix ull diví emmarcat dins d'un triangle que apareixia en *La Enciclopedia* o en *El Parvulito*— vigilava els actes més íntims i personals dels xabiers. Frares, capellans i els seus exèrcits privats ho devoraren tot. *Hijas de María, Apostolado de la Oración, Conferencia de San Vicente de Paul, Luises, Asociación de Hombres de Jesús Nazareno, Asociación de Mujeres de Jesús Nazareno, Damas Catequistas, Congregación de la Virgen del Carmen, Congregación del Perpétuo Socorro, la Sección Femenina* i, per damunt de totes, la paramilitar *Acción Católica* desplegaren una ofensiva de croats que no oferí quarter: misses, rosaris, teatre, betlems, conferències, excursions, festes, caritat, processons, visites a domicili, missions espectaculars.... Pot afirmar-se que quasi tots els actes de sociabilitat pública que es van fer a la Xàbia dels anys quaranta i cinquanta estaven relacionats amb l'Església. El franquisme a Xàbia fou catolicisme beat i obscurantista que tingué com a meta controlar la totalitat de la vida dels xabiers com ho feien a Alemanya i a Itàlia els partits feixistes. I la burgesia, fins i tot la més liberal que a principis de segle blasmava contra els jesuïtes, s'hagué de plegar al clero i agrair-li els oficis mercé als quals s'havia guanyat la guerra. El pensament liberal espanyol, després de cent anys, acabava per rendir-se a l'obsolet escolasticisme clerical.

La "Revolución" que el franquisme oferí als xabiers pot resumir-se amb aquest telegrama: misèria i submissió per als més, i oportunitats d'enriquir-se amb desmesura i demostrar la seua superioritat i senyoritisme per als menys. L'autarquia propicià, en enfonsar a la majoria dels espanyols en nivells de vida propis de la Edat Mitjana, més morts i desgràcies que la pròpia repressió militar. Si el tancament de fronteres danyà els interessos de la burgesia exportadora —com era el cas de la xabiera—, el règim sabé compensar-la amb escreix. Per començar li va oferir un mercat de mà d'obra que en termes col·loquials podríem qualificar d'esclava. La capacitat per fixar salaris i condicions de treball a la Xàbia franquista restarà a l'arbitri de la Hermandad de Labradores, sindicat "revolucionari" del nou règim. El seu Cap era Pedro Benimeli Bañuls. Sobren els comentaris. Per si no tingueren bastant els rics en disposar al seu antull de serfs de la gleva, tota l'economia, controlada al detall per un dels seus: l'alcalde i *Delegado Local de Abastos*, va ser una mena de coto privat. Per a ells van estar reservats els càrrecs directius econòmics i a ells els foren atorgats llicències, préstecs i monopolis, mentre que amb total impunitat desviaven el que produïen cap al mercat negre on els beneficis esdevenien incomparables.

La fam i les malalties, genets apocalíptics sorgits de la nit dels temps, tornaren a cavalcar sobre l'infortuni dels desgraciats, d'aquells que, a força de simplificar, podem dir eren els vençuts. Els salaris baixaren respecte als que s'havien assolit durant la guerra, i es mantingueren congelats fins els primers anys de la dècada dels cinquanta. Els preus del mercat oficial es triplicaren. L'atur, consubstancial a una economia agrària estacional com era la de la pansa, s'agreujà i la tradicional emigració a l'Alger es va tallar. Malgrat els intents desesperats dels xabiers per sobreviure a un seguici tal de plagues bíbliques (ressorgiment d'una agricultura de subsistència, treball a domicili, oferir la força de treball a llauradors acomodats o a senyorets a canvi de menjar, consum de vegetals marginals —brossa, garrofes—, augment espectacular dels robatoris campestres, intercanvi d'aliments penat per la llei), no pogueren evitar que fins la meitat dels anys cinquanta la misèria més absoluta s'abatira sobre una gran part de la població. Els resultats es poden mesurar amb xifres. La malnutrició crònica féu augmentar de forma espectacular la mortalitat infantil —el 110 per mil en 1941—, alhora que ressorgien i es generalitzaven malalties oblidades: tifus, xarampió, tuberculosi, lepra, ràbia, polls,

sarna.... En fi, pot dir-se que el 25 per cent de les defuncions durant els anys quaranta a Xàbia estan relacionades amb la misèria. Però tant o més important que açò serà l'actitud de submissió i fatalitat que prendran els xabiers pobres. Escarmentats per la força de la armes en 1939, vigilats dia a dia després, les privacions els obligaren a acceptar les condicions socials i laborals imposades pels seus veïns rics.

La raó de la força li era al franquisme més que suficient per implantar el seu domini sobre les classes populars. Per això no es va preocupar gaire per tal d'elaborar una ideologia de socialització de masses, extrem que el diferencia radicalment dels feixismes europeus. El franquisme, en la seua faceta laica no volgué, potser no pogué, i, de segur, no sabé esdevindre una eina de socialització, de convicció —la seua presa del poder mitjançant una guerra civil, una altra diferència capital amb els feixismes europeus, ho excloïa per definició—. Perquè la voluntat d'abastar l'hegemonia era patrimoni de l'Església. Només admetent que aquesta institució és una de les dues cares del Nou Estat, podríem contemplar el franquisme com una mena de totalitarisme teocràtic que tenia per senyera la materialització d'una utopia arcaica. Siga com fóra, els febles intents de convèncer els espanyols vençuts restaren bé sota la jurisdicció directa de l'Església, bé en la difusió des de l'escola o des de la festa popular d'un patrioterisme temperamental i nacional catòlic que li devia la seua essència al pensament clerical. I el pensament clerical, vell com la pròpia institució, continuava amb el discurs de sempre: una societat immutable, jeràrquica i desigual obra de la Providència; un Estat autoritari dirigit per un pare providencial, on la voluntat del ciutadà no compta per a res; una concepció del món escolàstica i ruralista; una decisió totalitària de controlar la vida pública i privada dels individus; i una concepció de la justícia social fonamentada en el voluntarisme dels poderosos. En fi, una ideologia anti-moderna però amb l'indubtable avantatge i la magistral eficàcia de ser formulada mitjançant una sèrie de símbols, mites i rites profundament arrelats en la cultura del poble; d'un poble, com el de Xàbia —representatiu de l'Espanya d'aleshores—, rural, pre-polític i analfabet en la lenta formació de la personalitat del qual tant de pes al llarg dels segles havia tingut l'Església.

El franquisme, sense l'Església, torne a insistir-ne, no haguera existit. En altres paraules, sense la capacitat de convicció de l'Església és difícil imaginar que una bona part del poble xabier que recolzà els nacionals ho haguera fet. La raó és senzilla. Els senyorets que volien acabar amb la República i demanaren la sublevació militar no podien presentar tal actitud com un universal, perquè la seua justificació era radicalment classista: mantenir un món de privilegis i un estatus de senyors quasi feudals. La burgesia terratinent xabiera se sentia superior i diferent d'un poble al qual explotava sense miraments i menyspreava com a un ens infantil, neci i brutal. L'existència dels senyorets xabiers era un continu voler marcar distàncies amb la resta dels veïns. Es creien destinats per natura a dirigir tota la vida de la comunitat. Els objectes d'us quotidià, l'utilització del castellà, la forma de vestir, el menjar, l'educació, les festes, el control de la religiositat popular eren símbols que els separaven abismalment dels treballadors i els reafermaven en la seua notorietat. D'aquests esperaven obediència i respecte, i a ells es dirigien amb paternalisme i displicència i els ajudaven amb caritat. Només comprenent açò podrem explicar-nos la por, l'odi i la reacció violenta de la burgesia davant el despertar del poble al voltant de 1917. Que els seus inferiors començaren a exigir-los, a organitzar-se pel seu compte, a voler discutir-los i a tenir projectes propis sobre la societat era per a aquells hòmens una apocalipsi que únicament podia entendre's acudint a les revelacions al·lucinades de Sant Joan. Així ho van fer.

La burgesia casolana, com la de la resta de l'Estat, incapaç de forjar una ideologia laica, racional i hegemònica va anar lliurant-se a les doctes mans de l'Església. A partir, sobretot, de l'explosió "plebea" de la República el terror dels senyors els conduí a acceptar en massa la ideologia clerical-reaccionària. L'Església els forní del discurs ideològic amb capacitat de socialització que aquells no tenien. Un discurs escatològic i maniqueu, on el conflicte de classe es transmutava en lluita metafísica entre el Bé i el Mal. La transferència de la política al plànol de la sacralitat féu inevitable el que va ocórrer en juliol de 1936. La por va ser el ferrocarril que transportà la major part de la classe dominant a l'estació terminal del franquisme. A l'abric del seu vestíbul s'hi congregaren tots plegats clericals, tradicionalistes, monàrquics, conservadors, liberals, republicans d'ordre, anticlericals moderats, maçons i apolítics de dretes. Aquests van ser els hòmens que a Xàbia formaren el nou poder franquista. Com la variació dels factors no altera el producte diré que el franquisme fou aquests hòmens. Ni un gra de feixisme hi trobarem, doncs. Només reaccionarisme i clericalisme a ultrança. Que la força de la raó fóra més o menys eficaç i experta per atreure's els vençuts els era indiferent als franquistes locals, amb la raó de la força anaven sobrats.

Amb tot i això, la paraula del règim, emmudides totes les altres[2], fou l'única que pogué escampar la seua veritat pertot arreu. Un fet local s'enlaira al respecte en metàfora: els altaveus de Telefunken que el rector de Xàbia instal·là a l'exterior de l'església, i des dels quals la seua veu senyorejava indiscutida en un radi d'uns 5 quilòmetres. Aquesta veu tenia un nom: nacional catolicisme. D'aquesta ideologia participava tot el bloc sociològic que recolzà Franco; també l'avort de feixisme que fou Falange. Com a ideologia absolutitzadora que era necessitava refer la realitat segons els seus paràmetres. Llavors, tot va canviar de nom. Els actuals científics saben que el llenguatge és molt més que un vehicle de comunicació. El llenguatge, —oral, gràfic o visual— configura en l'individu la percepció de l'experiència, és a dir, determina la seua cultura. Qui defineix els conceptes, defineix la realitat. Veritablement, no els era menester copiar als franquistes les tècniques de Goebbels. Donar forma a la realitat, inventar conceptes, repetir-los sense treva i obligar a memoritzar-los pertanyia a l'essència de la filosofia i de la pedagogia clerical.

Així, aquella societat, que sostenia i reforçava la injustícia secular passà a anomenar-se "Revolución nacional sindicalista"; els obrers, més explotats que mai, es transformaren en "productores"; les classes socials, més definides que mai, s'esfumaren, i tots foren "españoles" —agrupats en famílies: "levantinos", o subfamílies: "javienses"—; la misèria medieval que es va abatre sobre els "productors" s'anomenà: "actual grandeza de nuestra Patria"; les autoritats polítiques que ho venien sent tota la vida, i tota la vida s'havien dedicat a enriquir-se i defensar els interessos dels seus, esdevingueren: "nuevos patriotas, abnegados, viriles, austeros, recios i honrados servidores...."; la realitat material d'un poble que l'autarquia enfonsà en el neolític es transmutà per obra de prodigi en: "Jávea, laboriosa y fecunda, que la Naturaleza mimó en demasía, colmándola de poesía y paisaje". En l'escola els xiquets eren sotmesos a sessions

hipnòtiques, reforçades amb tortures físiques i psíquiques, per tal de gravar-los a sang i foc en l'ànima les absurdes premisses d'aquesta ideologia. Per si açò no era suficient, en eixir del col·legi, queien en mans del rector i de les seues organitzacions paramilitars i recomençava la catequesi de religió pura i dura.

Al costat d'innumerables publicacions pietoses sorgides de la fàbrica ideològica clerical, van florir per tota la comarca un sense fi de llibres de festa que tindran per missió difondre el nacional catolicisme i les glòries del règim, alhora que reeducar la festa popular. Els llibres de festa, darrere dels quals es trobava l'Ajuntament, incloïen un allau de col·laboracions pseudo-històriques, pseudo-antropològiques, pseudo-filosòfiques i pseudo-literàries de la "intelligentsia" local: alcalde, rector, dirigents de FET, de les associacions econòmiques i festeres, i dels erudits i poetes casolans. Els llibres de festa seran la ferramenta més efectiva per a la divulgació del nacional catolicisme a les zones rurals: la mitificació dels caps, les bondats de la germanor entre les classes, la moralina integrista i el patrioterisme espanyolista i la seua versió provincial i local. La importància d'aquest mitjà de difusió ideològic és vital per entendre el procés d'invenció de la tradició local com a apèndix de l'espanyolisme. Des dels llibres de festa s'ha dibuixat la "història", els "costums" i el "caràcter" dels pobles i dels seus habitants. Des dels llibres de festa s'han creat les senyes d'identitat congelades en tòpics historicistes que, assumides per les classes populars, encara avui en dia conformen l'autorepresentació identitària de moltíssima gent. Els llibres de festa constitueixen fonts de primer ordre per a l'estudi de la cultura franquista generada des de baix per aqueixos milers d'intel·lectuals de poble.

En definitiva, la cultura franquista fou, absolutament, cultura clerical; l'única i exclusiva a l'abast de la burgesia triomfant per poder assolir una certa hegemonia ideològica. Res de nou. Perquè aquest discurs era el que tota la vida havia utilitzat la classe dominant per tal de convèncer el poble de les bondats d'aquell món de profundes injustícies. I els resultats no havien estat massa satisfactoris. Sembla evident que en 1936, mig segle després que començaren a difondre's les idees progressistes i revolucionàries, potser una majoria dels espanyols les havia fet seues tot ignorant els sermons de germanor i submissió que predicaven els rectors amb els diners dels senyors. També és el cas de Xàbia, on, malgrat no estar en condicions de donar xifres d'individus afiliats o afins a partits i sindicats d'esquerres, és irrefutable que una part important del poble treballador va deslliurar-se en els anys vint i trenta del control cultural que els senyorets i el clero venien exercint sobre ell segles ençà. Precisament, per aquesta fatal pèrdua d'hegemonia és perquè la dreta espanyola recorregué a la força de les armes. Il·lustraré, tot seguit, quatre aspectes d'aquesta ideologia amb la qual s'intentà assolir l'adhessió dels xabiers al franquisme.

En qüestió de moral el règim deixà que l'Església manifestara i posà tots els mitjans per a que materialitzara la seua concepció medieval de les relacions humanes. Baste al respecte alguns dels preceptes extrets d'un catecisme editat a València en 1939 pels jesuïtes. El manual portava per títol: *DIOS EN TODO. CONTRA EL COMUNISMO ATEO*, i per subtítol: *Costumbres heredadas de nuestros antepasados que todos debemos observar fielmente*. L'autor incideix en la tòpica tesi de Menéndez Pelayo que "las costumbres sanas y creencias tradicionales de nuestro pueblo" han estat pervertides per "la refinada malicia de nuestros pasados gobernantes". Ara, després de la victòria del Bé, era menester que "Contra esta trama infernal hemos de luchar todos los que nos preciamos de ser católicos prácticos; y nuestra consigna ha de ser la fiel observancia de las costumbres santas que nos legaron nuestros padres". Vegem alguns d'aquests "immemorials" costums: "*1. Llevar siempre consigo alguna señal de cristiano... 2. El buen cristiano no trasnocha; suele acostarse pronto y levantarse temprano. 4. Tener agua bendita en casa y usarla. 28. Usar las prendas interiores según la más estricta moral. 32. Al ver algún desgraciado, tullido, ciego, cojo, etc., pensar que también yo pudiera haber nacido en la misma desgracia y decir «Gracias, Dios mío, que me libraste de este mal». 39. Ayudar con limosnas al sostenimiento y esplendor del culto, y atender a las necesidades de las iglesias. 40. Hacer con tiempo, y en forma profundamente cristiana, testamento; dejando legados píos, limosnas a los pobres y misas, según la posición... 49. Bautizar a los niños recién nacidos dentro de las veinticuatro horas, y no besarlos hasta que estén bautizados. 54. Prohibir a los hijos los prematuros galanteos.... 58.... Los baños de sol son llamados con razón: «el horno donde se cuecen muchas pasiones». 62. Hacer cada año el presupuesto de las limosnas que durante él se han de dar a los pobres, y para el culto divino. 65. Tomar cada año la Santa Bula para toda la familia, incluso a los criados de servicio permanentes en la casa, y procurar a éstos catecismos y objetos piadosos. 74. Solemnizar también la Nochebuena dando doble pienso a los animales. Nunca se nos ocurra poner a los animales nombres de santos. 80. Visitar los Monumentos el Jueves Santo los padres con los hijos, los jefes con sus dependientes, y dar limosnas por manos de los hijos pequeños. 85. No estrenar auto ni coche hasta que haya sido bendecido por el Sacerdote y hecho servir para llevar el santo Viático a un enfermo. 90. Despedir a los inquilinos de mal vivir; y avisar al párroco para que se interese por ellos, o a las autoridades para que los vigile y corrija. 96. Ir las mujeres a la iglesia con vestidos negros u oscuros y bien cubierta la cabeza.... 101. Al toque del Angelus, mandar detener el carruaje en el paseo para rezar las oraciones. 109. Saludar, con el saludo español, o descubriéndose, a las primeras autoridades, como representantes de Dios. 127. No cantar canciones profanas durante el santo tiempo de la Cuaresma.... 136. En las calamidades públicas, como peste, sequía, guerra, etc., salir los hombres de noche en procesiones de penitencia. 150. En los suspiros y en las quejas por los padecimientos, decir generalmente: ¡Ay Dios mío!, ¡Ay Jesús mío!, ¡¡Jesús!!, ¡Ay Virgen Santísima!.... 162. Decir al que te quiere enredar con sofismas contra la religión: «Doctores tiene la Iglesia. Otros más sabios que usted creyeron como yo». 173. Al narrar los hechos heroicos o edificantes de nuestra Cruzada Patriótica, procuremos siempre que ésta aparezca como cruzada por Dios y por la Patria*".

La cosmovisió social franquista va ser, com vinc dient, el resum de la clerical-reaccionària: pur elitisme teocràtic. Un món de classes obra de la divina providència en el qual els senyors tenien tot el dret a ser-ho, i els seus inferiors els devien respecte i lleialtat. Atenent aquests axiomes, l'Església havia diseccionat la societat amb paràmetres maniqueus. Així, "bons" i "dolents" reviscolaven com un espectre sorgit de les lacrimògenes hagiografies de la Llegenda Daurada. El resultat era una classificació dual dels espanyols: un "poble cristià bo" front a un "poble anticristià dolent". El franquisme ho copiarà al peu de la lletra i diferenciarà per a tots els efectes de la vida pública entre els "espanyols/cristians/afectes bons" i els "antiespanyols/anticristians/desafectes dolents". Per definició, el "poble bo", l'Espanya autèntica, la formaven

els senyors, els "Don". Després dels senyors venien els addictes pobres, als quals se'ls exigia per entrar en el celestial club que abans de 1936 no hagueren tingut cap inclinació política, política d'esquerres, se sobreentén. A banda, havien d'acomplir les condicions morals que l'Església imposava: humilitat, obediència, respecte a les jerarquies i pietat cristiana. Amb tals individus els senyors/autoritats paternals tenien el deure de ser bondadosos, com predicaven els apòstols del sindicalisme catòlic. Amb el poble dolent, amb l'anti-Espanya, integrat de forma majoritària per treballadors, no n'hi havia pares que valgueren, la paraula la tenia l'Estat amb tota la seua força coercitiva. Perquè aquests eren els soberbis que insatisfets de la condició social que els havia donat Déu pretengueren capgirar el món. Eren els avariciosos deshonrats que denunciava un periòdic comarcal en 1933: "*Tomen nota (del que els pot ocórrer) aquellos que teniendo un patrimonio sueñan en mejorarlo con lo que se quite al vecino, y los trabajadores que teniendo trabajo y jornal remunerador, piensan mejorar su situación empleando como armas la destrucción y la lucha de clases*"[3].

La seua essència era la del "monstre transgresor", l'"altre", el compendi del mal i de l'horror. Així els descrivia una monja agustina de Xàbia en 1931: *"Las buenas religiosas de este Convento oyeron ya con pena y sentimiento en la mañana de aquel triste dia (14 d'abril de 1931) la algarabia y el regocijo del pueblo dando vivas a la Republica y a sus Jefes cantando con infernal entusiasmo cantares y gritos a este fin". "A los dos dias de la salida de la Comunidad.... la chusma revolucionaria.... iban depositando cuanto sacaban.... Despues de unos dias todo fue incendiado y vuelto en un monton de ruinas en altas horas de la noche en medio de la plaza en una grande hoguera, en la qual alrededor de ella bailaban y danzaban como demonios (els milicians)"*[4]. La guerra acabaria per definir amb trets satànics aquest grup d'individus d'innata propensió al mal. En el mateix cercle dantesc hi foren tancats sense cap esperança d'eixir-ne els lladres, borratxos, concubins, rodamóns i mendicants, magma putrefacte on fermentaven els revolucionaris.

El tercer element és el de la mitificació dels dirigents polítics. En la filosofia nacional catòlica, explícitament antidemocràtica, el poble pren la forma d'un ens estúpid i bestial al qual cal dirigir. La funció directora era, per naturalesa i per designi diví, privativa dels senyors. Les circumstàncies que conduïren Franco al cimal de l'Exèrcit van ser interpretades pels teòrics de la dreta com la voluntat de la Providència. De tal manera, Franco es transformà en el "Caudillo" enviat de Déu per deslliurar Espanya del Monstre marxista. Un messies catòlic, amb dret a exercir el poder de forma absoluta i "por la gracia de Dios", que no tenia res a veure amb els caps feixistes. El discurs mitificador del "Caudillo" va ser estandaritzat i reproduït des de La Coruña fins a Xàbia. Franco, a més de salvador messiànic, va prendre, també, les característiques del pare protector i benefactor. Si des de dalt se li havia investit de la dimensió sagrada de la tradició catòlica, des de baix li foren atribuïdes les característiques de la tradició clientelar, més humana i comprensible per al poble. És en aquest segon plànol on s'inscriu el procés de mitificació de les jerarquies provincials i locals. La màquina propagandística presentava a governadors i alcaldes com a pares abnegats. Tot el llenguatge que dibuixa les seues vides i obres va ser treballat amb aquesta finalitat. L'alcalde serà, així, un "luchador infatigable", una "figura de austera moralidad", "de una actividad desmesurada", un "agricultor ejemplar". Era impossible que fills ben nascuts no estigueren agraïts a pares tan exemplars. Pocs pobles tenien aqueixa sort. De fet, únicament la fruïa l'espanyol.

El darrer aspecte que tractaré de la cultura franquista posseeix unes característiques una mica més profanes. Parle de la reconstrucció idealitzada del passat, de la difusió d'una sèrie de tòpics meta-històrics i pseudo-històrics que va forjar una plèiade d'intel·lectuals pobletans d'ínfima o nul·la preparació científica però amb clara vocació de propagandistes. Aquesta recreació de la història no era un fenomen novedós. Els intel·lectuals de la burgesia valenciana, encapçalats per T. Llorente, venien treballant-hi feia dècades amb la intenció de definir un pretèrit que s'ajustara als interessos d'aquella i servira d'element integrador local, provincial i nacional —de la nació espanyola—. L'invent s'emmarcava dins de l'historicisme de l'època: una història obra de genis, d'herois i d'hòmens providencials amb les seues corresponents gestes, on la Nació, cohesionada pel ciment del catolicisme, esdevenia la sacrosanta herència rebuda dels avantpassats. Aquest invent de la tradició i de la identitat col·lectiva interclassista va tindre el seu mitjà de difusió per antonomàsia en la festa i en els actes a ella lligats. Estime que almenys tan important com l'escola o la tasca dels rectors per a difondre el nacional catolicisme, fou el descobriment per part del poder local de les prometedores possibilitats que representava el control i la manipulació de la festa popular —amb una capacitat de mobilització tan gran com la de l'Església—, i el complex entramat social que en gravitava: societats festeres de caràcter permanent, publicacions, manifestacions públiques atapeïdes de simbologia, etc. etc. A través d'aquests espais -sobretot dels llibres de festa- els intel·lectuals orgànics dels règim: rectors, algun que altre falangista, mestres, erudits locals, difondran les glòries nacional catòliques i un patrioterisme de campanar. Una visió localista, falsejada, desarticulada i idealitzada de la història que en el seu rerafons teleològic proclamava el franquisme com el paradís on tots els signes del passat conduïen.

Xàbia i la seua història foren descrites i conformades amb un llenguatge emocional i acientífic que tenia per evident objectiu el crear un nacionalisme/localisme temperamental que donara lloc a una identitat interclassista. La "poesia", una poesia radicalment cursi, inunda totes les descripcions del "fet xabier". Per esmentar un exemple: la intelligentsia local va entossudir-se a que una de les particularitats transcendents de Xàbia estava en el fet singular de rebre el primer raig de sol a tota Espanya quan l'astre sorgia pel llevant. La impossibilitat geogràfica de tal fenomen paranormal tant es feia. Xàbia, per a satisfacció i orgull del jornaler en atur, del llaurador famolenc i del senyoret victoriós era la "novia del sol", la "atalaya de oriente", el "balcón del día".... El fet donarà lloc a dotzenes de textos com la següent perla de la literatura contemporània: "*Es aquí en la villa coronada de Jávea, donde el hispano continente se prepara, con religiosa unción que escalofría, para recibir el primer beso alborozado del sol. Es aquí donde la piel de toro española dobla diariamente la rodilla ante la ofrenda repetida de la primera luz que llega siempre por oriente*"[5].

El falangista Ramón Lliró, a través de la seua nombrosa bibliografia, serà un dels principals constructors d'aquesta Xàbia oprobiosament irreal i indigesta per la seua qualitat d'ensucrada dolçor. Ruralisme arcaitzant, harmonia interclassista, beateria exacerbada i felicitat alienant són alguns dels trets que segons els autors constitueixen l'"esperit"

atemporal de Xàbia —a la que "la naturaleza mimó en demasía"—, dels xabiers —"honrados", "enamorados de dios", "humildes pescadores", "viriles y piadosos"—, i de la xabiera —"santa", "bonita", "casta", "candorosa", etc.—.

Amb la raó de la força i la força de la raó sàviament combinades, el franquisme pogué implantar-se i perdurar al llarg de quasi quaranta anys sobre un poble analfabet i despolititzat. Un poble que durant la República havia començat a ser conscient de si mateix, però que la victòria dels senyorets i dels rectors tornà a reduir a una minoria d'edat fins que la monstruosa ortopèdia que l'ofegava acabà per corcar-se, mentre s'esmicolava davant d'un organisme deformat, tot i que viu i amb ganes de continuar vivint.

NOTES

[1] Arxiu Municipal de Xàbia. Llibre d'actes del *Sindicato Agrícola Jesús Nazareno.* Vol. III, 7-1-1940.

[2] Per exemple, el ric i variat panorama periodístic de la Marina que existia des de que feia quasi cent anys va desaparéixer com per ensalm.

[3] *El eco de la Marina.* Pego, 30-12-1933.

[4] Arxiu particular. Memòria anònima d'una monja del convent de les agustines de Xàbia. El manuscrit no té títol i està sense numerar.

[5] El text és de Vicente Escrivá, "Hemeroscopea: atalaya del dia", en *Llibre de Festes de Sant Joan 1951.* El senyor Escrivá, natural de Xàbia, era un dels típics xerraires que per aquells temps tenien la vida assegurada. En els anys setanta entrà en el món del cinema escrivint guions per a pel·lícules del "destape" —amb "libidinosa unción que escalofría"—, entre les quals cal destacar la folclorada regionalista *El Virgo de Visanteta.*

BIBLIOGRAFIA

ADRIÀ MONTOLIO, J. J., (1990): *La postguerra en un poble valencià: Llíria, 1939-1953.* Tesi doctoral inèdita. València: Universitat de València.

CALZADO ALDARIA, A. i TORRES FABRA, R. C., (1995): *Un silenci extens. El franquisme a la Ribera Baixa (1939-1952).* València: Diputació de València.

ESPINÓS, A. i POLO, F. (1985): *Xàbia. Anotaciones históricas.* Xàbia: Ajuntament de Xàbia

GÓMEZ RODA, A. (1996): "Investigacions recents sobre el règim i la societat durant el primer franquisme", *Afers,* n. 25, pp. 675-699.

SANTACANA TORRES, C. (1994): *Victoriosos i derrotats. El franquisme a l'Hospitalet, 1939-1951.* Barcelona: Publicaciones de l'Abadia de Montserrat.

SIMEÓN RIERA, J. D. (1998): *"Impasible el ademán". Franquisme i societat a una comunitat rural: Xàbia 1939-1953.* Xàbia: Ajuntament de Xàbia.

BIOGRAFIAS OBRERAS: FUENTES ORALES Y MILITANCIA SINDICAL (1939-1978). LOS "RELATOS DE VIDA" COMO FUENTES DE ARCHIVO.

JAVIER TÉBAR, CONCHI VILLAR
"GRUPO BIOGRAFÍAS OBRERAS" DEL ARXIU HISTÒRIC DE CCOO DE CATALUNYA (AHCONC).

1.- PRESENTACIÓN: REFERENCIAS SOBRE EL ORIGEN DEL PROYECTO.

A finales de los años setenta el interés sobre clase obrera y movimiento obrero durante el franquismo, tanto desde el terreno de la historia como desde otras disciplinas sociales, entraba en un período de agotamiento. Es a mediados de los años ochenta cuando se produce un nuevo arranque de las investigaciones, a partir de los estudios centrados en Cataluña y el País Vasco[1]. Se abría por entonces una nueva línea de trabajo caracterizada, a la luz de posteriores aportaciones, por novedades sustanciales en los enfoques temáticos, en los aspectos metodológicos y en el uso de nuevas fuentes documentales. Se puso especial énfasis en romper con la identificación entre "clase obrera" y "movimiento obrero organizado". Esta redefinición se tradujo en un creciente interés tanto por las condiciones de vida de los trabajadores como por las actitudes y prácticas que éstos mantuvieron ante el régimen. También el estudio del fenómeno de la conflictividad social abandonó la estrecha concepción del conflicto entre oposición política y régimen. Esta línea, una de las más fructíferas en los últimos años, ha situado la conflictividad social como uno de los elementos fundamentales para la interpretación del desarrollo económico, de las transformaciones sociales y los cambios políticos en España a partir de los años sesenta[2].

Así, algunas de las investigaciones de carácter regional y local que se han ido realizando se han visto favorecidas por este proceso de reorientación de los estudios sobre la clase obrera. Un proceso, en definitiva, que, como señalara Sebastian Balfour, ha ido apuntando como novedad el acento puesto "sobre la cultura obrera, el relato de la vida cotidiana y el conjunto de valores y actividades que integran la experiencia de los trabajadores"[3].

Dentro de este contexto de renovación historiográfica, se consideró prioritario atender no sólo a los nuevos temas surgidos sino también a las perspectivas abiertas por el creciente desarrollo de las fuentes orales desde los años ochenta en España[4]. Se recibió el estímulo de iniciativas llevadas a cabo por algunos archivos municipales, entre los que cabe destacar el Departament de Fonts Orals de l'Arxiu Històric de Barcelona, estatales y archivos privados de diferentes asociaciones (sindicatos, partidos políticos, etc..)[5].

El AHCONC ha actuado como soporte en la búsqueda de financiación[6], dejando la definición del proyecto en manos una Comisión de Dirección y Asesoramiento[7]. Los/las historiadores/as que la forman han conferido la orientación metodológica que se expone en el segundo apartado de esta comunicación y han garantizado la total autonomía del proyecto respecto del sindicato.

2.- DEFINICIÓN Y CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.

El proyecto, en sus inicios, partió de unos focos de interés de carácter muy general, entre los que cabría destacar: 1. El mundo del trabajo: Integración y conflicto en el mundo laboral 2. Niveles de vida de la clase trabajadora y sociedad de consumo, 3. Incorporación de la mujer al mundo laboral, 4. La familia trabajadora. Familia y militancia en la oposición sindical, 5. Los trabajadores y el fenómeno inmigratorio, 6. Los trabajadores y el hecho nacional catalán, 7. El asociacionismo obrero y ciudadano, 8. Los trabajadores, su visión y su relación con la Organización Sindical Española, 9. La oposición sindical, 10. Clandestinidad y represión.

Estos temas, sin embargo, debían ser traducidos por la Comisión Asesora en un planteamiento de trabajo viable. Se definieron, en primer lugar, una problemática más concreta que permitiera orientar, entre las múltiples posibilidades, la metodología de trabajo y la modalidad y enfoque de las entrevistas, así como los distintos materiales para la realización de las mismas: pantallas temáticas, guías, material de apoyo. Y en segundo lugar, tuvo que abordarse la formación de un grupo de investigadores/as que, trabajando coordinadamente, pudiera llevarlo a cabo[8]. Empezó así su desarrollo y a partir de los objetivos iniciales definidos por el AHCONC, se redefinió como un proyecto centrado en dos objetivos fundamentales:

a) La recuperación de la "memoria histórica" del movimiento sindical de las CCOO de Cataluña: No se pretendía reducir el proyecto a una "historia del movimiento sindical" –sus estructuras, movilizaciones, sus acontecimientos concretos-, sino a la "memoria" de este movimiento: el modo en que se ha integrado dicha historia en la memoria individual y colectiva, los valores y la cultura sindical y política que implica, el sentido que le ha sido conferido por sus militantes. Este planteamiento implicaba atender tanto al intento de "reconstrucción" del movimiento sindical, como a la representación que los militantes han podido hacer de dicho movimiento y por tanto, a la "construcción" de la memoria de tal movimiento en sus aspectos, políticos, culturales y simbólicos.

b) La contribución a la historia de la militancia sindical desde un enfoque biográfico: Aunque las aportaciones de un archivo oral a la historia de la militancia sindical podían ser muy diversas, el inicio de estas fuentes orales surgía ligado a la historia de la memoria del movimiento sindical de oposición al franquismo. Por tanto una de las aportaciones más valiosas era la de recoger las biografías de sus militantes renunciando, así, a dar cabida únicamente a la información sobre el sindicalismo o a relatos sobre la oposición sindical al régimen. Las biografías, sin embargo, debían tener un hilo conductor, en este caso la militancia, sabiendo que toda biografía es de por sí inagotable y toda vida humana encierra en sí misma múltiples biografías. La definición de "un punto de mira" es un paso imprescindible en la preparación de una entrevista biográfica y la construcción de una biografía individual y colectiva de la militancia parecía una opción idónea[9].

En función de este doble objetivo, el proyecto adoptó una perspectiva etnosociológica[10], ya que interesaba la descripción minuciosa de las prácticas de los/las entrevistados/as (lo que hacen y lo que son, lo que creen ser y hacer, como primer paso de toda etnografía) en un contexto narrativo. El resultado que se obtiene es un "relato de vida" ("life story") no un relato de militancia sindical y política. El relato de una vida tal como lo cuenta la persona que la ha vivido, un recurso que se viene desarrollando desde hace años entre las nuevas formas de sociología, y que no se correspondería exactamente a las "historias de vida" (life history), más asociadas a los estudios de caso[11]. Esto proporciona una aproximación al conocimiento de "pautas de prácticas vitales"[12] y al de los acontecimientos y procesos sociales que han conformado las experiencias de militancia durante el período que nos ocupa.

El potencial heurístico de los "relatos de vida" recogidos se manifiesta, por tanto, en la "información" dada sobre acontecimientos que se vivieron, pero también en la subjetividad que transmite el narrador al recordar esos mismos acontecimientos. Esta es precisamente, como se ha señalado, la particularidad de las fuentes orales: "incluyendo el error, la imaginación, el deseo, las fuentes orales no simplemente revelan la historia de lo que pasó, sino la historia de lo que significa; el significado (como se revela por la forma narrativa y lingüística), más que el "hecho", es lo que distingue la historia de la subjetividad"[13]. Se trata, como plantea Ronald Fraser, de *cómo la gente vivió su militancia sindical*, la percepción de la propia militancia, es decir, "lo que gente pensaba - o piensa que pensaba- que también constituye un hecho histórico". Se da así cabida a los aspectos simbólicos y de representación en la construcción de los recuerdos, y a las modificaciones producidas por el paso del tiempo, reconociendo el valor del testimonio desde el punto de vista del "así se recuerda lo que sucedió"[14].

Respecto a la técnica de la entrevista, se optó por la modalidad de entrevista semiestructurada con un final abierto. A la vez, son entrevistas en profundidad puesto que se incide sobre unos temas concretos: familia, militancia, trabajo, emigración, etc. Se procura siempre que sea una entrevista contextualizada, en la que el entrevistador solicita al entrevistado que se coloque en cada momento de su vida respecto a su familia, a su comunidad, a su red de relaciones o a los modelos de referencia más generales. Así, la guía operativa confeccionada para el proyecto no supone, en ningún caso, una limitación en el "relato de vida". Y es que se intenta, en la medida de lo posible, reconstruir las trayectorias de las personas de su familia de origen así como la trayectoria propia, y la interrelación entre éstas. En este sentido, la herencia social, cultural y política, al igual que la transmisión a las generaciones siguientes de modelos y de valores culturales, constituyen un elemento fundamental en la compresión de los modos de vida y la experiencia de las clases trabajadores, y en este caso de los militantes obreros. Forman parte de estas trayectorias el esbozo de proyectos, la percepción de las posibilidades en cada momento y faceta de sus vidas, así como las estrategias puestas en juego para realizar dichos proyectos, momentos y aspectos que constituyen objeto de una especial atención desde nuestro enfoque.

Respecto al desarrollo del proyecto, la posibilidad de perder los testimonios de las personas destacadas en los orígenes de las Comisiones Obreras obligó, en un principio, a centrar las primeras entrevistas en los militantes de más edad. Actualmente, sin embargo, se están realizando entrevistas a mujeres militantes. Esta opción no es fruto del azar si no que representa una línea específica del proyecto. Se pretende estimular un replanteamiento de los parámetros con que se ha tratado la militancia sindical de las mujeres en el ámbito de la investigación y en el propio sindicato[15].

Así, el grupo de militantes a los que se prevé entrevistar lo constituyen un total de 116 sindicalistas, que mantuvieron una trayectoria militante durante este período. Hasta el momento se han entrevistado a 19 mujeres y 19 hombres sindicalistas, de diferentes sectores de la producción del área metropolitana de Barcelona. De ellas, 28 han sido transcritas y tratadas desde el punto de vista archivístico. El nivel de utilidad de estas fuentes sin duda estará condicionado a los trabajos de descripción y catalogación de las entrevistas, a su conservación, así como a una especial atención a las dificultades que entrañan los trabajos de transcripción de las entrevistas[16].

El AHCONC, en la voluntad de difundir estas fuentes de archivo, ha creado la colección "Estudis del Món del Treball", de la que se han editado ya dos volúmenes. Así, a partir de los "relatos de vida" se ha decidido confeccionar "perfiles biográficos", 15 de los cuales están editados en el segundo volumen de la colección. Actualmente se haya en proceso de elaboración un tercer volumen que da continuidad a la línea específica sobre militancia sindical femenina iniciada por el AHCONC. En esta comunicación presentamos como muestra un "perfil biográfico" que puede aproximarnos a la percepción que esta protagonista tiene de sus experiencias vitales y los escenarios donde éstas se desarrollan.

3.- UNA MILITANCIA ENTRE EL BULLICIO DEL TELAR: "MARIA D'ULLASTRELL"

Maria, nascuda a Ullastrell el 1916 i filla de camperols arrendataris d'un terreny de vinyes a Ullastrell, diu que ja de ben petita, se li van obrir "els pensaments en veure les injustícies que vaig veure". A casa seva, explica, no s'arribava mai a fi de mes. Els seus pares, tant el pare com la mare, treballaven tot el dia al camp i en canvi no tenien prou diners. Ella tot just amb sis anys ja anava a la vinya a treballar o recollia olives a jornal alhora que s'havia de fer càrrec dels seus germans. Una infància que recorda com molt dura, sense joguines, sense diversió, sense possibilitat d'anar a escola. Diu no haver envejat mai res a ningú excepte el haver pogut anar a escola. Maria, però, va aprendre a llegir el català perquè a casa seva es llegia "La Terra", el diari dels rabassaires. La lectura ha estat i segueix sent una de les seves passions, es declara "feliç amb un llibre" i recorda com sent encara una nena anava a la vinya "amb una burreta i anava llegint". També té molt present com la seva mare catòlica practicant, els feia anar al catecisme a ella i els seus germans. El pare, en canvi, militant d'Esquerra Republicana portava a la Maria, ja de ben petita als mítings polítics que es feien a Terrassa.

Si la infància de Maria no va ser molt alegre, com ella reconeix explícitament, adolescència gairebé no en va viure. Als nou anys va començar a treballar al servei domèstic, hi va estar uns 3 ó 4 anys, però Maria, ja aleshores, va tenir clar que volia aprendre un ofici, no volia quedar-se a Ullastrell i tenir una vida similar a la dels seus pares. Les opcions eren

limitades dintre del tèxtil terrassenc i el seu caràcter nerviós la fa decidir-se per iniciar l'aprenentatge com a teixidora enlloc de cosidora. Gràcies a la influència d'uns terratinents d'Ullastrell, entra a Ca l'Arrufat, un taller amb 6 ó 7 telers on una senyora l'ensenyà a teixir. Primer li va ensenyar "a fer el nus de teixidor", després "a fer canons", després ja li ensenyà a guiar el teler. L'aprenentatge va durar tres mesos. Al taller pren contacte amb anarquistes i de seguida se sentí influenciada per l'ideari anarquista, sobretot a través de la lectura de les novel·les "ideals" de la Frederica Montseny i el Frederic Urales. L'atreia especialment la idea de llibertat, la imatge de la dona lliure que hi transmetien aquestes novel·les.

Acomplert l'aprenentatge a Ca l'Arrufat, durant l'any 31, Maria buscà feina porta per porta a les fàbriques tèxtils de Terrassa. Finalment en trobà a "La Tela" de Terrassa. Una empresa de teixits que treballava gènere de popelín-cotó per camises i on treballarà portant dos telers petits. La feina era molt dura, es treballava a preu fet i amb la poca experiència que tenia no guanyava gaire. Es teixien peces de 50 metres per camises i llençols que s'enviaven, segons creu, a Mataró, a empreses dedicades a la confecció. A "La Tela", però hi va treballar pocs mesos. Un conegut d'Ullastrell la va ajudar a trobar feina a "Domingo Domingo". En allà portava un teler i teixia franel·la blanca. Cobrava 30 pessetes a la setmana. Però el més important per ella era el bon ambient, tant que assegura que a Domingo Domingo, és "on va ser més feliç". Aleshores s'assabentà que a casa d'un llauner de Terrassa demanaven una noia per fer feines per hores a canvi de l'allotjament i el menjar i s'instal·la deixant la casa familiar però enviant el seu sou gairebé íntegre als pares.

Maria deixarà "Domingo Domingo" a principis d'agost de 1933 en casar-se perquè el seu marit no volia que treballés i no va gosar oposar-se malgrat les seves reticències. Maria pensa que una dona que pot treballar ha de fer-ho, així és més lliure, més mestressa de si mateixa.

El seu marit, en Josep, l'havia conegut un dia, cap a principis de 1933. Ella acostumava a anar al cinema Alegria amb les seves amigues. Només veure'l es va "enamorar amb locura" i al cap de sis mesos, l'any 1933, amb 16 anys i estant embarassada es casava pel civil. La seva família no va acceptar bé la situació i Maria, rebent només el suport del seu germà Amadeu es va sentir rebutjada i sola. Aquesta serà una constant en la vida de Maria, que reconeix que el seu caràcter fort i amant de la llibertat l'ha portat sempre pel camí de la soledat.

El seu marit, en Josep, fill d'aragonesos, que havien emigrat a Terrassa a finals del segle XIX, era teixidor de mitges: "la jet-set dels treballadors de Terrassa [...], l'any 33 quan ens vam casar cobrava i guanyava 500 pessetes a setmana". Poc temps després d'acabats de casar en Josep començà a fer la seva vida sense comptar amb Maria i aviat també començà a maltractar-la físicament. Amb les denuncies al jutjat de Terrassa no obtindrà cap resultat i Maria viurà aquesta situació novament en soledat, sentint que no li podia explicar a ningú, ni tant sols a la seva família.

Maria recorda perfectament el 18 de juliol del 36. S'assabentà de l'alçament per la radio. Encara que no li va sorprendre la notícia perquè diu que el conflicte es presagiava des de les eleccions, mai hagués imaginat que la guerra duraria tres llargs anys. Aleshores, era molt jove i de política no en sabia gaire. D'altra banda la seva situació personal empitjorava. En Josep intensifica la seva agressivitat davant la negativa de Maria a un avortament. Ella, però, tindrà la seva filla i decidida a no aguantar més les pallisses, una nit, durant el maig del 38, deixa la clau posada a la porta de casa seva perquè en Josep no pugui tornar a entrar. Aleshores tenia 22 anys. Pensa que va ser valenta i s'enorgulleix d'haver-ho estat.

Quan el Josep va ser cridat a files, Maria comença a treballar a "Vallhonrat", substituint-lo malgrat estar separats, però aquest deserta de l'exèrcit republicà i ella és despatxada. Finalment, amb el recolzament de la CNT aconseguirà que la readmetin. En allà el que feia era: "els mitjons quan surten de la màquina porten una cadeneta, tallava aquella cadeneta i girar-los".

Si el seu matrimoni li havia procurat un cert ascens social, en l'aspecte econòmic en Josep havia mantingut la família en una situació poc favorable, passant a Maria únicament una quarta part del seu salari per les despeses familiars i gastant-se la resta en les seves afeccions: el bar, la natació, la música. No obstant, serà amb la guerra quan Maria, separada i amb dues filles, començarà a patir greus problemes de subsistència, fins al punt que a causa de la fam i la manca d'assistència mèdica veurà morir, contagiada de diftèria, la seva filla petita sent un nadó de 20 mesos. Marginada per gairebé tothom a causa de la seva separació, Maria hagué d'afrontar tota sola la mort de la seva filla, només les seves cunyades la van recolzar.

Acabada la guerra, denunciada pel seu marit i un company de feina", fou detinguda i jutjada al juliol de 1939 acusada de "roja. La van condemnar a 12 anys i un dia de presó malgrat la manca de proves. Abans, però, en Josep havia demanat la custòdia de la seva filla i Maria s'havia vist obligada a entregar-li la nena, estant des d'aleshores dotze anys separada d'ella. S'hi està a la presó de Terrassa fins el març de 1940 quan és traslladada a Barcelona. Aleshores gairebé no podia caminar arran d'un fortíssim atac de lumbàlgia, degut, creu a la forta humitat que hi havia a les cel·les de la presó de Terrassa on s'havia de dormir "a terra, sobre palla, fent corro".

Durant l'estada a la presó de Barcelona va conèixer unes noies, militants comunistes, Adelaida Albarca i Mª Carmen Cuesta entre d'altres. Maria diu que "va entrar blanca a la presó i va sortir roja". Hi ha moments, que dona "gràcies a Deu pel temps que vaig estar allà dintre, oi que és gros, haver de dir això, perquè vaig aprendre tot el que avui soc". Tanmateix, en l'aspecte cultural pensa que va perdre el temps, creu era massa jove, tenia 23 anys i "era un trasto, una inculta" que i es penedeix de no haver anat a les classes que s'impartien entre les preses en comptes d'això es dedicava a fer la punyeta a les monges mentre algunes de les seves companyes es dedicaven a estudiar.

A la presó de Les Corts s'hi està fins al juliol de 1941. Llavors es desterrada a Madrid on durant un temps viu amb els pares d'una noia que havia conegut a la presó de Barcelona que la van ajudar malgrat la misèria en que vivien. La situació es fa insostenible, passaven molta gana i l'únic mitjà de sobreviure que tenien era vendre entrepans a l'entrada de la plaça de toros, de manera que al cap de 4 mesos Maria decideix anar a viure al Convent de les Adoratrius. Al cap de poc temps, no podent suportar més el règim del convent, cap a Nadal del 41, anirà a viure a casa d'uns coneguts de

la primera família que l'havia acollit treballant com acompanyant de la senyora: "acompanyava la senyora al teatre, he vist més teatre aleshores que en tota la meva vida". En allà s'hi trobà a gust i respectada, era bona gent i li van proposar quedar-se amb ells però Maria només pensava en tornar a Terrassa per retrobar la seva filla. Serà estant desterrada a Madrid, quan s'assabentà, per la seva germana que va anar-la a veure, que en Josep s'havia tornat a casar tot i la validesa del seu matrimoni amb ella.

En complir el temps del desterrament, l'estiu del 42, tornà a casa dels seus pares a Ullastrell, treballant uns mesos ajudant als homes a sulfatar les terres. La Maria va buscar feina al tèxtil "tot i que poder no em vaig matar molt d'anar d'empresa en empresa". La recerca, de fet, durà només un dia i per mitjà de la florista d'Ullastrell entra a servir a casa de la família Segués de Terrassa, propietaris d'una bòvila. Aleshores tenia 35 anys. Respecte a la feina diu que "era chacha para todo", però que s'hi trobava a gust i gaudia d'un alt grau de llibertat per fer la seva: anar al teatre, al cinema i els dies de diari podia anar a veure la seva filla. Amb tot, davant les reclamacions de què l'asseguressin la família Segués s'hi negà repetidament. Finalment un dia amb l'excusa d'anar a comprar pa surt a buscar feina picant porta per porta a les empreses del tèxtil. És així com aquell mateix dia troba feina a "Sala i Badrinas", una de les empreses tèxtils més importants de Terrassa.

Es doncs l'any 53 quan reprèn la seva trajectòria laboral com a teixidora: "Al primer moment d'engegar un teler tenia por però al final, aquí l'última empresa, la Llaniseda, teixia un gènere de categoria, vaig arribar a ser una bona teixidora". El teixir, diu, s'ha d'aprendre cada dia i el ser una bona teixidora consisteix en saber teixir quadres, dibuixos, per exemple els de les teles adamascades. Maria, que fins i tot havia arribat a portar telers Jacquard, assegura que va aprendre a teixir en una època que s'havia de saber molt.

Mentre estava a Ca'l Segués la seva filla s'hi presentà en fugir de casa del seu pare, perquè segons li explicà, la seva segona dona l'havia volgut ofegar. En posar el fet en coneixement de la policia li aconsellen que amagui la nena per tal que el seu marit no la trobés i denunciï al seu marit pel delicte de bigàmia. Ella envia Carmen a Ullastrell, a casa dels pares, però, no va voler denunciar en Josep perquè, malgrat el mal que li va fer, diu no guardar-li rancúnia. La seva filla anirà a escola mentre viu a Ullastrell amb els avis i els oncles fins que, tenint 16 anys, Maria li buscà feina a Can Blasi, a Terrassa, on treballarà com a ramalladora de mitges perquè no volia treballar al camp.

En entrar a "Sala i Badrinas" Maria marxa a casa dels seus pares a viure, però de seguida lloga una habitació amb dret a cuina a Terrassa, on va a viure amb la seva filla, que tenia uns 20 anys. Les condicions d'aquest habitatge eren molt precàries així que van anar a "una de les barraquetes" adossades al darrera d'una casa del carrer Ferran de Terrassa: "però bueno teníem una mica d'entradeta, hi havia cuina, tot, una habitació que dormíem la meva filla i jo en un llitet cada una". En aquest temps que hi viuen al carrer Ferran la seva filla canvia de feina per anar a treballar a la secció de llanes de la Llaniseda: "en allà va deixar de ramallar, collia carreres amb una màquina", alhora que s'emporta feina a casa per complementar el seu salari.

A "Sala i Badrinas" Maria hi va estar bé durant un temps, tot i que entre els treballadors percebia un clima d'enveja. Mentre hi va estar treballant, Maria, quan plegava de la fàbrica anava a fer hores a un taller familiar propietat del mateix encarregat de Sala i Badrinas, cobrant gairebé més per aquestes hores que a l'empresa. Els primers moments de treballar a Sala i Badrinas portava "telers de guerra que dèiem, telers petits que feien seda", primer un i al cap d'un temps havia de portar dos. En allà va aprendre també a portar telers d'espasa. Amb tot, va arribar un moment "que havia poca feina i em van tornar a baixar als que jo havia entrat a baix, a l'altre secció, que hi havia més de cent, i molt bé, no vaig dir res", aquests eren telers de franel·la. Al cap de poc temps i davant l'intent de la direcció d'un nou canvi generalitzat de secció, Maria s'hi va negar, perquè pensava "que no era una qualsevol per fer-me anar com un ninot". Aquell mateix dia va dir que anava a la Mútua per poder sortir de la fàbrica i se'n va anar a la "Llaniseda" a demanar feina. Aleshores tenia ja 45 anys i al primer moment l'encarregat li va dir que era massa gran per fer de teixidora, però l'amo, fill d'Ullastrell la va veure i li va dir que podia començar a treballar l'endemà mateix.

Maria assegura que sempre ha estat molt rebel i que ha intentat defensar els seus drets de treballadora. Estant a Sala i Badrinas un dia va llegir al diari que s'havia aprovat una puja de salaris al tèxtil. El dissabte que era el dia que es pagava la setmanada va veure que no se li havia aplicat l'augment i va anar a reclamar al despatx. Malgrat la insistència de l'encarregat, que li assegurava que el dilluns li arreglarien, que s'emportés la setmanada, Maria no va voler agafar els diners fins que no li paguessin el que realment li corresponia i se'n va anar sense la setmanada.

A la Llaniseda hi va treballar 15 anys. Allà ja va entrar com a teixidora de telers grans "d'home", portant dos telers Gregori i amb un sou més elevat que a Sala i Badrinas. Després en portaria quatre. Davant la llei de 22 de juliol de 1961 sobre "derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer" que entre d'altres coses establia el principi d'igual salari a igual treball, Maria i les seves companyes teixidores reivindicaren que l'empresa complís l'aplicació de la llei: "hi van haver discussions"; "vam parar els telers i va venir l'amo i ens va dir que sinó estàvem conformes la porta era molt gran, però ens ho van arreglar". No va ser difícil que la majoria de les treballadores es posessin d'acord en aquesta reivindicació ja que moltes treballaven en llocs que a l'altre torn eren ocupats per homes que, podien cobrar per la mateixa feina que les dones fins a 40 pessetes més.

De fet, a la Llaniseda hi trobà un bon grup de gent jove implicada a CCOO i també a la USO, ella de seguida hi establí relació. Mentre hi va estar treballant a la Llaniseda podríem dir que Maria actuà únicament com a simpatitzant de CCOO: "estava però no estava", "estava d'acord amb tot, amb els de Comissions, estava al seu costat". Diu haver-s-ho passat molt bé, dins d'un ambient de gran companyerisme, parlant de política en els passadissos entre els telers i passant-se premsa obrera clandestina. Maria anava al lavabo a llegir-la i també l'havia repartit per la fàbrica. Tanmateix, diu, que a la Llaniseda havia molt treballador inculte, que no llegia i que era massa submís a la direcció. Estant en contacte especialment amb la gent de CCOO, i aquests li tenien confiança: Anava a reunions clandestines a casa d'en Josep Egea, havia guardat premsa clandestina i havia deixat casa seva perquè la gent de USO i Comissions es reunís

per tractar qüestions relatives a l'empresa, especialment durant l'any 76, quan les grans vagues del tèxtil. Abans, però, de la mort de Franco, Maria no es va plantejar implicar-se més a fons en la lluita obrera més organitzada. Ho atribueix a la seva pròpia por i a l'actitud dels seus companys, que sabent el que havia patit en ser repressaliada després de la guerra no van intentar comprometre més seriosament. Així, segons la seva valoració, "havia ajudat però no m'havia implicat", "estava al costat dels que lluitaven per un treball millor, més digne i que l'obrer fos més valorat".

Pel procés de Burgos (1970) es van parar els telers a la Llaniseda. També aleshores va ser una dona qui encapçalà la parada, i malgrat que la direcció els va instar a engegar els telers, aquell dia no hi hagué ningú que ho fes. En canvi en altres parades, durant les negociacions dels convenis, hi havia gent que les trencava i es posava a treballar. Les parades de telers, recorda, s'organitzaven "de boca a orella" en reclamació de més temps per l'esmorzar, per exemple, i sobretot durant les negociacions dels convenis.

A la Llaniseda, els mecànics eren el grup de treballadors políticament més actius perquè podien anar d'un lloc a l'altre. En canvi el grup de treballadors menys actiu eren les cosidores que no paraven mai de treballar. I és que diu que al tèxtil sempre hi ha hagut classes, als treballadors de la preparació sempre se'ls ha considerat inferiors, els telers en canvi eren una altra cosa, les ordidores també. Maria creu que una de les causes d'aquestes distincions entre els treballs, per exemple entre les teixidores i les cosidores era el fet que les primeres feien una feina mecanitzada i en canvi la feina de les cosidores era totalment manual. També les condicions laborals les diferenciava, les cosidores no patien els soroll continu en el que treballaven les teixidores que havien de parlar entre elles per signes. A més les cosidores cobraven un salari més elevat i la feina requeria d'un període més llarg d'aprenentatge. De les cosidores, Maria diu que és l'ofici més complicat del tèxtil.

Quan va complir els 60 es va voler jubilar: "ja no podia més". Aquell any 76 havia estat de baixa uns mesos per problemes a l'esquena, en tornar de la baixa li van demanar si volia fer de sobrera, així no haurien de fer fora el noi que l'havia substituït. Maria hi va estar d'acord sempre i quan li paguessin el mateix sou i la mateixa prima de producció, i així va ser arran de les seves reclamacions davant la direcció.

Un any i mig després de jubilar-se l'any 76, l'empresa va tancar. En certa manera es penedeix de no haver esperat aquest temps, perquè, al corrent de la situació que patia l'empresa, diu, hauria cobrat l'indemnització. D'altra banda ho dona per ben fet. Assegura que si no hagués estat així, no hauria pogut assistir a les manifestacions en demanda de l'amnistia pels presos polítics, en les que va haver de córrer al davant dels "grisos". Tampoc hagués participat a reunions polítiques a les esglésies de Terrassa, en l'època que el tèxtil a Terrassa començava a patir les conseqüències de la crisi i s'organitzaven tot tipus d'accions reivindicatives.

És precisament l'any 76, arran de la seva jubilació que s'afilia al PSUC primer i a Comissions després, des de la federació de pensionistes. Diu que s'afilià al partit quan va veure que s'admetien els cristians, influint-la fortament la lectura dels llibres del l'Alfons Carles Comín. Maria, a més de comunista, es defineix com creient i practicant catòlica i sempre diu que és dels "Cristians pel Socialisme" tot i que sempre s'ha sentit una mica "àcrata". No estranya aquesta barreja de conceptes si tenim en compte les influències que ha anat rebent al llarg de la seva vida i a les que dona forma en aquesta definició de la seva militància sindical i política.

Respecte el comunisme, però, se sent desenganyada. Ens afiliar-se al partit pensant que el comunisme era "més net, més lliure". Els seus dos viatges a Rússia entre finals dels 70 i principis dels 80, van ser per ella un somni acomplert però el clima de secretisme i manca de llibertat copsat fa caure la imatge idíl·lica rebuda dels dirigents comunistes espanyols. Així, quan el PSUC es trencà l'any 82, malgrat que va haver gent del sector del PC que la va voler convèncer ella no va voler abandonar el Partit perquè estava d'acord amb la "Primavera de Praga", amb la línia eurocomunista.

D'altra banda, la seva decepció vers el PSUC prové també d'actituds personals de militants que, segons ella, amb la legalització esperaven obtenir la recompensa "d'un sillló". Maria somiava una política més sincera, i se sent frustrada i trista. Durant un temps va participar un temps al control de finances del PSUC, una experiència que valora com molt positiva, especialment per l'ambient entre els companys del comitè. Amb tot, masses ambicions personals i certes actituds en contra de la seva condició de catòlica la van acabar desencantant.

Creu que la lluita ha valgut la pena però pensa que s'han perdut valors com la solidaritat. Per exemple al seu barri, perquè Maria també hi participà a la lluita per millorar las condicions de vida del barri, a Terrassa. Ara però, diu, un cop la gent que liderava el moviment veïnal s'ha fet gran, el jovent no ha pres el relleu i d'altra banda, pensa, els interessos polítics han provocat l'eliminació de l'associació de veïns de la gent més brillant i de més vàlua.

Per Maria la transició espanyola és un model de transició que tan de bo s'hagués donat a altres països. La línia mantinguda per Comissions la qualifica d'impressionant en un moment de forta crisi econòmica, "però lluitaven contra l'impossible". Maria no havia conegut una època d'atur a Terrassa tan forta com durant la Transició. En canvi actualment, veu el Sindicat "una mica adormit" per la manca de líders que arrosseguin els joves, deixant perdre la necessitat d'una renovació generacional.

Maria deixarà de cotitzar al PSUC després de les eleccions legislatives del 96, a conseqüència d'unes declaracions de Julio Anguita en contra de la patronal catalana era la pitjor del mon. Malgrat haver lluitat contra aquesta patronal ella pensa que si a Catalunya hi ha hagut feina per tothom que ha vingut de fora ha estat per l'empenta dels empresaris, qualitat que els ha mancat a altres zones de l'Estat Espanyol. Maria es va realment sentir tan ofesa, que inclús va donar-se de baixa també a Comissions, tot i que d'això es va penedir de seguida i va tornar a donar-se d'alta.

Malgrat el sentiment de decepció que mostra, la seva lluita la valora positivament. Reconeix que la situació actual no és la que havia somiat però es sent contenta d'haver pogut veure el que considera un canvi fruït de la lluita del moviment obrer, davant la qual el règim franquista va haver d'anar cedint. Una lluita que creu apaivagada per la democràcia i que s'ha de reprendre recuperant la unitat dels treballadors en un veritable sindicat de classe.

NOTAS

[1] Estos son los estudios de MOLINERO, Carme, YSÀS, Pere (1985): *"Patria, Justicia y Pan". Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya, 1939-1950).* Barcelona: La Magrana, y los de IBARRA, Pedro (1987): *El movimiento obrero en Vizcaya: 1967-1977. Ideología, organización y conflictividad.* Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. En aquel mismo año, aunque publicado con bastante posterioridad, el de BALFOUR, Sebastian (1994): *La Dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988).* València: Edicions Alfons El Magnànim.

[2] Esta nuevo arranque de investigaciones lo confirmaría la referencia al conjunto de trabajos historiográfiocs desarrollados fundamentalmetne desde Asturias (García Piñero, Carmen Benito, Ruben Vega), Cataluña (Pere Gabriel et.al., C. Molinero y P. Ysàs, F. Morena, J. Ibarz,...), Galicia (J. Gómez Alén, Madrid (A. Soto, J. Babiano, J. A. Mingo,...), y País Valencià (I. Saz, Gómez Roda, Peña Rambla,...). A los que cabría añadir investigaciones más propias del ámbito de la sociología como los de R. Fishman, J. Foweraker, con mayor influencia de la etnografía, y con posterioridad la aportación de R. Durán.

[3] BALFOUR, Sebastian (1988): "El movimiento obrero y la oposición al Franquismo", en *La oposición al régimen de Franco.* Tomo I, vol. 2. Madrid: UNED. pp.11. Alguna de las iniciativas que abordan las actitudes obreras durante el franquismo y que queremos subrayar es la del proyecto impulsado desde el Dpt. de Hª Contemporánea de la Universidad de Valencia: "Valencia en el franquismo (1939-1953): régimen, sociedad, oposición, consenso. Vid. GÓMEZ RODA, José A. (1998), "Historias de vida de obreros en el franquismo...", en E. Baena y F.J. Fernández, *Actas del 3er Encuentro de Investigadores sobre el franquismo y la transición.* pp. 450-457. Sevilla: Muñoz Molina Ed. Los referentes metodológicos de este proyecto, diferentes de los que nosotros planteamos, son los del proyecto alemán "LUSIR" que aborda actitudes sociales durante el nazismo, inspirados por L. Niethammer y su concepción de la "historia experiencial"; de este autor vid. "¿Para qué sirve la historia oral?", *Historia y fuente oral* (hoy HAFO) núm. 2. pp. 3-28.

[4] Para consultar visiones contrastadas: BORDERÍAS, C.(1995):"La historia oral en España a mediados de los noventa", *Historia Antropología y Fuente Oral* (HAFO), núm. 13, p. 123-127. Y VILANOVA, M. (1995): "El combate, en España, por una historia sin adjetivos con fuentes orales", *HAFO* núm. 14, pp. 95-116.

[5] Vid. GARCÍA-NIETO, Mª C., VÁZQUEZ DE PARGA, M., VILANOVA, M. (1990): *Historia, fuente y archivo oral.* Madrid: M. de Cultura. Y también ALBERCH, R. (1990): "Arxius, documents sonors i història oral", en *HAFO,* núm. 4.

[6] Fundació Catalana de Gas, la Generalitat de Catalunya, la Diputació de Barcelona i l'Institut de Cultura de Barcelona.

[7] Los miembros de la Comisión de dirección y asesoramiento del proyecto son: Ramon Alós, economista y profesor de la UAB; Cristina Borderías, historiadora y profesora de la UB; Tomás Chicharro, psicólogo social y miembro fundador de la CONC; Carme Molinero, historiadora y profesora de la UAB; Angelina Puig, historiadora e integrante de al FCG; Josep Ma Rodríguez Rovira, exdirigente de la CONC; Suanna Tavera, historiadora y profesora de la UB; Javier Tébar, historiador y secretario de la FCG; Lluís Úbeda, historiador y responsable del Dpt. Fonts Orals de l'Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona; Pere Ysàs, historiador y profesor de la UAB.

[8] El grupo de entrevistadores que participaron, en un principio, estaba compuesto por Anna Alonso, Angels Candela, Jordi Ibarz, J.F. Mota, Javier Tébar y Conchi Villar. Posteriormente se constituyó un grupo de transcriptores coordinado por Carlos Crespín.

[9] Para una información más detallada sobre los orígenes y desarrollo del proyecto ver BORDERÍAS, C. Y TÉBAR, J.(1998): *Biografías obreras: fuentes orales y militancia sindical (1939-1978)...* Col. "estudis sobre el món del treball", núm. 1. Barcelona: FCG-AHCONC.

[10] Los estudios de referencia que han orientado la definición del proyecto son los de CATANI, M. y MAZÉ, S. (1982): *Tante Suzanne, une histoire de vie sociale.* Paris: Librairie des Méridiens-Klincksieck. GRENADAU, E. y PREBOST, A. (1966): *Granadou paysen française.* Paris: Ed. du Seul.; y también el de BERTAUX, D. (1977): *Destins personnels et structure du classe. Pour une critique de l'antroponimie politique.* Paris: PUF.

[11] Esta distinción ha sido propuesta por DENZIN, K. (1970): *The Research Act*, Chicago: Aldine, que considera que el término "historia de vida" designa los estudios de casos referidos a una persona determinada, en los que se combina su propio relato con otro tipo de documentos, por ejemplo: desde un informe médico, a testimonios cercanos, o un informe judicial. Vid. BERTAUX, D. "La perspectiva biográfica:...", opus.cit. p. 151-152.

[12] D. Bertaux (1993): "De la perspectiva de vida a la transformación de la práctica sociológica", en MARINAS, J. Miguel, Opus.cit. Madrid: Ed. Debate. p. 26.

[13] PORTELLLI, A. (1997): "Raices de una paradoja: la historia oral italiana", *HAFO*, núm. 17. p.124-125. La historia oral italiana se ha destacado por la aportación de atender los mecanismos de la memoria y la esfera de la subjetividad como objeto de análisis. Entre los estudios a destacar, se encuentran, desde finales de los años setanta, los de PASSERINI, Luisa (1984): *Torino Operario e fascismo. Una storia orale.* Bari: Laterza.; (1985*): Storia e soggettività. Le fonti orali, la memoria.* Florencia. La Nuova Italia. La traducción al castellano de un trabajo de 1979 con el mismo título en (1991): "Ideología del trabajo y actitudes de la clase trabajadora hacia el fascismo", en Dora Schwarzstein (eds.) *La historia oral.* Buenos Aires: Centro editor de América Latina. Buenos Aires, p. 142 y ss. En una línea similar, con algunas particularidades, donde se aborda el significado de los fallos generalizados de la memoria en PORTELLI, A. (1989) "Historia y memoria: la muerte de Luigi Trastulli", *Historia y fuente oral*, núm. 1. pp.5-34.

[14] FRASER, R. (1997): *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española.* Vol. 1. Barcelona: Ed. Grijalbo. pp. 25-30. Respecto de los mecanismos de la memoria y la falsa memoria vid. FERNÁNDEZ DOLS, J. Miguel, RIVERA, J. de "El síndrome del falso recuerdo: los venenos de la memoria", pp. 107-120; y RUÍZ-VARGAS, J.Mª, "¿Cómo funciona la memoria?. El recuerdo, el olvido y otras claves psicológicos", pp. 121-152, en RUÍZ-VARGAS, J.Mª (1997).Opus.cit.

[15] BORDERÍAS, C. y TÉBAR, J. (1999): *Dones, treball i sindicalisme a Catalunya (1939-1978). Perfils biogràfics del projecte "Fonts...".* Col. "Estudis sobre el món del treball" núm. 2. Barcelona: FCG-AHCONC.

[16] Una cuestión importante es la de los criterios metodológicos y teóricos de la transcripción en *HAFO* núm. 18, "Voz e imagen"(1997). La aportación al debate más reciente es de MOORE, K.(1999):"Sentido y sensibilidad: forma y contenido en las transcripciones de historia oral", *HAFO* núm. 21. pp. 163-169.

IGLESIA LOCAL Y FRANQUISMO: EL CASO DE LA PARROQUIA DE SAN LUIS GONZAGA (1961-1975)

NÚRIA TÉLLEZ RODERO, FRANCISCO MARTÍNEZ HOYOS
ARCHIVO HISTÓRICO DE SANTA MARÍA DEL PI

1.- INTRODUCCIÓN

La presente comunicación nació de una circunstancia personal: los autores, ligados durante muchos años a la parroquia de San Luis Gonzaga, recibimos el encargo de realizar una investigación que conmemorara el 35 aniversario de su fundación por parte de la propia comunidad parroquial.

Este trabajo viene precedido por otras obras que han conmemorado los aniversarios de diversas parroquias barcelonesas. Sin duda, la más ambiciosa y conseguida es la de Mn. Josep Bigordá sobre los cincuenta años de la histórica parroquia de Sant Medir, cuna de Comisiones Obreras[1]. A nivel más modesto, encontramos la obra colectiva sobre el cincuenta aniversario de Sant Pere Ermengol, modesta parroquia del barrio del Besós[2].

San Luis Gonzaga está ubicada en La Verneda de Sant Martí, un barrio periférico del distrito de Sant Martí de Barcelona, habitado en su mayoría por inmigrantes, que nace en los años 50 concebido como un gran barrio-dormitorio. Su demarcación se circunscribe a las calles Espronceda, Guipúzcoa, Cantábria y la Gran Via de les Corts Catalanes.

Nos proponemos estudiar la comunidad parroquial, partiendo de la base que una parroquia son las personas que están en ella y su florecimiento o decadencia depende de la vitalidad de los grupos que la integran, sean los dedicados a los diversos sacramentos, Acción Católica, escoltisme, grupos de fe, etc. En el fundamento de esta opción, hay una voluntad manifiesta de valorar la aportación de los seglares a la Iglesia evitando un tipo de historia escesivamente centrada en la actuación del clero. Esto no quiere decir que, dada la estructuración jerárquica de la institución eclesial, olvidemos la importancia del papel del sacerdote.

La historia del Templo también nos interesa, pero no tanto el edificio en sí como la opción pastoral que hay detrás de él. Una parroquia como Sant Pere Ermengol, por ejemplo, que no tiene apariencia de Iglesia, no puede entenderse sin la decisión de su rector de no construir una Iglesia bonita y atractiva mientras en el barrio hubiera problemas mucho más urgentes como el barraquismo. En el caso de San Luis, ¿qué razones motivaron la construcción de un edificio de grandes proporciones?

El período que abarca este estudio, desde 1961, año de fundación de la parroquia, a 1975, año de la muerte del general Franco, es una etapa de profundos cambios sociales, económicos, políticos y religiosos. Barcelona sufre un tremendo alud inmigratorio, el país entra de golpe en la llamada sociedad de consumo, el concilio legitima la labor que desde hacía años desarrollaban sectores renovadores de la Iglesia, los movimientos especializados de Acción Católica viven su momento de esplendor y crisis, se viven momentos de efervescencia política debido a la lucha contra el régimen franquista.

La hipótesis que guió los inicios de nuestra investigación fue la de una parroquia tradicional, en contraste con comunidades progresistas del mismo arciprestazgo como Sant Pere Ermengol o San Paulino. Nos parecía una parroquia de espaldas a la lucha obrera, al combate contra la dictadura franquista. Una de las razones que nos llevó a pensar esto era la ausencia del rector y del vicario de San Luis en un censo de sacerdotes progresistas elaborado por la policía[3]. Por otra parte, la existencia de una Comisaría a escasa distancia de la Iglesia, nos llevó a considerar que la presencia entre los feligreses de un número significativo de policías o familiares de los mismos habría impedido una línea pastoral renovadora. La documentación disponible, centrada únicamente en la construcción de un templo de grandes proporciones, parecía confirmar la ausencia de preocupaciones sociales, de una sintonía con la renovación postconciliar.

Las fuentes orales supusieron un enorme vuelco en nuestros planteamientos; apareció ante nuestros ojos una parroquia muy distinta, con una apreciable inquietud por vivir y transmitir el cambio que había supuesto el Vaticano II, una parroquia que incluso cedía sus locales para las reuniones de la oposición clandestina[4]. Mientras que de la construcción del Templo se han conservado numerosos documentos, para reconstruir la actividad de los feligreses resulta imprescindible acudir a la historia oral, a las entrevistas, sin las cuales se obtendría una visión inevitablemente sesgada.

2.- LA FUNDACIÓN DE LA PARROQUIA

San Luis Gonzaga se funda el 6 de diciembre de 1961 como segregación de la antigua parroquia de Sant Martí de Provençals, de origen medieval, aprovechando los terrenos de la herencia Arango donados al obispado barcelonés. El rector, Joan Borrás, tomó posesión el 1 de Octubre de 1962. En previsión de los 70 u 80.000 habitantes que habría en la demarcación, se decidió construir un templo de grandes proporciones: "*El Arquebisbe Modrego va fer preguntar a la Comissió d'Urbanisme, quants habitants tindria quan tot fos edificat, i varen dir-li: de 70 a 80.000. Per això em diguè que l'església havia d'ésser tant o més gran com la de les Vivendes del Congrès. Vàrem ensenyar-li els plànols i la va trobar més aviat petita. Vaig dir-li que l'altar major aniria a un extrem i la capacitat seria molt gran. A més, com que degut al denivell dels carrers i havent de treure la "terra vegetal" a sota hi quedaria un espai molt gran per les moltes tasques que s'haurien de fer d'apostolat, distracció, cultura, etc.*"[5]

Como pudimos comprobar en una conversación informal con el citado Joan Borrás, éste es un hombre partidario de no meterse en cuestiones políticas; al margen de la política, según él, es más sincera la denuncia de situaciones injustas. Otra razón es que el sacerdote debe ser sacerdote de todos: Borrás nos puso el ejemplo del Rey, que el día de las elecciones no acude a votar. No se le puede considerar una persona de derechas porque no es un inmovilista y tiene sensibilidad ante los problemas sociales, por los que un cristiano debe interesarse en razón de su fe, intentando

colaborar en su solución. No es progresista si eso quiere decir la misa en americana y militar en el partido comunista, deshacer lo existente sin un recambio que lo mejore[6].

Como sucedió en muchas otras parroquias, se produjo un contraste generacional entre el rector, persona más mayor y con una formación más tradicional, y el vicario, un sacerdote más joven y dinámico. Mientras el vicario cumpliese con los mínimos de la actividad parroquial, el rector le daba carta blanca para dedicarse a las actividades de su elección, como el escoltisme, del que hablaremos más tarde.

Borrás señala que el nivel económico de los habitantes de la Verneda era superior al de otros barrios, el problema obrero no era tan agudo; podía haber pobreza, pero no miseria. Muchos eran trabajadores cualificados: "*Els feligresos, econòmicament, vivien bastant bé. Molts eren empleats de la "Caixa", Bancs, empreses grans que havien fet (...) pels seus treballadors. Molts tenien oficis i col.locació qualificats etc. També hi havien pobres que eren ajudats.*"[7].

En el mismo sentido, Daniel Citoler nos dice que los habitantes del barrio no eran obreros sino trabajadores del sector servicios[8]. Según Segismundo García, San Luis, con respecto a otras parroquias del arciprestazgo, tenía una serie de características específicas. En primer lugar, el porcentaje de personas de origen catalán era más alto: "*(...) En otras parroquias, en el Besós y estas zonas, el porcentaje era del 1%. En cambio, en San Luis, yo calculaba que había un 25%*"[9]. Otro factor diferenciador era la procedencia de los emigrantes; mientras en el vecino barrio del Besós predominaban los andaluces, entre los feligreses de San Luis predominaban los originarios de Castilla.

Estas diferencias en la composición social ayudan a entender que en las parroquias del Besós (San Paulino, Sant Pere Ermengol y la tenencia, hoy desaparecida, de San Narcís) se siguiera una línea de mayor radicalidad a la hora de comprometerse en las luchas del barrio. Segismundo García no negó nuestra impresión que San Paulino y Sant Pere fueran por un lado y San Luis por otro: "*Si, es más, en alguna ocasión nos habiamos planteado dividirlo en dos arciprestazgos*"[10]. Por su parte, Joan Borrás nos dice que las parroquias del arciprestazgo llevaban una línea bastante parecida a excepción de dos que no se avenían con el conjunto, "*de vida parroquial molt migrada*"en clara referencia a San Paulino y Sant Pere[11]. Para él representó un gran disgusto la secularización de sus rectores y de los seminaristas que los ayudaban.

San Luis también estuvo marcada por el vecino cuartel de la policía. Segismundo García señala que, en la misa, aproximadamente un 50% de los asistentes eran familia de policías. Según Miquel Álvarez, vicario de San Luis a partir de 1971 y actual rector de San Martín de Provençals, los policías eran gente normal que no se diferenciaba del resto: "*Había personas más cuadradas y no eran policías*"[12]. Más que policías del cuartel, los que iban a la parroquia eran personas de la familia.

A principios de los setenta, debido a su papel al servicio del régimen, los policías tenían mala reputación: "*En ese momento eran mal vistos por la gente normal; en los grupos, cuando los conocían, cambiaban de opinión, cambió esta mala reputación del principio. Fuera, eran encasillados, rechazados. Fueron momentos a nivel personal muy difíciles para ellos*"[13].

Como en los primeros años de vida de la parroquia el templo todavía estaba en fase de construcción, las misas se celebraron durante siete años en los locales del Grupo Escolar de la Caixa de Pensions. Este colegio, además, regaló a la parroquia todo lo que ésta necesitaba: vasos sagrados, ornamentos, bancos, confesionario, etc[14]. En palabras de Segismundo García, la parroquia de San Luis Gonzaga fue, durante mucho tiempo, el bloque de la Caja de Pensiones y alguno más: "*La Caja de Pensiones durante mucho tiempo marcó un sello especial a la Parroquia. ¿Por qué? porque nos dejaron el local. Después, porque durante unos años la mayor parte de los feligreses vivían en pisos que pertenecían a la Caja de Pensiones*"[15].

El Instituto Juan de Austria también cedió sus locales porque la capilla era más grande y servía para los domingos y las fiestas. Joan Borrás, que ejercía en este centro la función de director espiritual, recuerda que "*molt sovint durant la setmana celebrava missa i venien alumnes i professors de tots els instituts en bastant bon nombre*"[16].

La construcción del Templo fue lenta, laboriosa y difícil, y acabó por originar enojosos problemas económicos. El primer rector fue su principal impulsor hasta el punto que algunos de los que criticaban el proyecto decían de él que tenía el "mal de la piedra". El resultado fue una maravilla de ingeniería con el mayor espacio sin columnas de toda Europa. La forma curva del techo pretende imitar una tienda de campaña para simbolizar que la Iglesia es peregrina en la tierra. Sin embargo, no todos estaban de acuerdo con una obra que era percibida como triunfalista y mastodóntica. Para Miquel Álvarez, era algo sin pies ni cabeza: "*Aquello era una cosa enorme, ni entendí porque era tan enorme, ni entendí por qué la empezaron y la dejaron como la dejaron. Yo nunca entendí por qué hicieron esta catedral*"[17]. Tanto él como el anterior vicario, Segismundo García, se desentendieron de la marcha de las obras.

3.- La comunidad parroquial

En plena dictadura la creación de grupos juveniles se vio favorecida por el hecho que el vicario de la parroquia, Segismundo García, diera clases en el insitituto Juan de Austria a partir de 1965. Como él mismo dice, entonces tenía 23 años y muchas ganas de trabajar: "*Mi tarea pastoral la alternaba con el hecho de dar clases en el instituto Juan de Austria. Esto es una de las cosas buenas que me han podido ocurrir en la vida porque yo trabajé bastantes años en el instituto y creo que realicé una buena conexión entre muchísimos -digo muchísimos por lo que después os diré, del escoltismo y otras cosas que creamos en aquel entonces en la parroquia-. A mi me sirvió muchísimo para hacer de puente entre los muchachos del instituto y la parroquia*"[18].

A consecuencia de esta vinculación con el instituto, llegaron a haber en los grupos de la parroquia, según recuerda Segismundo, más de 250 muchachos y un grupo de 40 o 50 monitores. Un factor decisivo era la ausencia de asociaciones legales: "*En aquel entonces, os hablo del año 66-67, todavía no había venido la democracia, quiere decir*

que prácticamente no había ninguna agrupación ni ningún movimiento asociacionista, por lo menos declarado"[19]. En semenjante, situación, "*la única institución que se podía permitir el lujo de tener una cosa de estas características era la parroquia*"[20].

En un principio, estos grupos juveniles no estaban organizados en ningún movimiento. Sus actividades estaban relacionadas con el tiempo libre. En colaboración con la vecina parroquia de Sant Martí de Provençals, organizaron las primeras colonias de verano. Posteriormente, decidieron unirse al movimiento escolta y constituir la agrupación escolta Pau VI.

El escoltismo pretendía formar, por un lado, personas conscientes de sus responsabilidades cívicas, y, por otro, cristianos conscientes de las exigencias de su fe. Al mismo tiempo, apostaba por un enraizamiento en la realidad de Cataluña: "*(...) A l'escoltisme he après coses que en aquell temps eren insòlites: consciència de país tant a nivell geogràfic com social, patriotisme, llengua, país com a realitat no solament històrica sinó actual i tangible... Un discurs diferent de Catalunya i la seva cultura. De la mateixa manera que teníem un nom teníem també una terra*"[21].

Como era habitual en la época, el movimiento estaba dividido en una rama masculina y otra femenina. No fue hasta finales de los sesenta que se planteó la coeducación, no sin fuertes discusiones. Los *Minyons Escoltes* eran la rama masculina. Según un censo que abarca la evolución desde 1971 a 1979, en San Luis existió una agrupación de 1971 a 1974[22]. *Las Guies de Sant Jordi* constituían la rama femenina. Se dividían en *Daines*, niñas de 8 a 11 años, *Noies Guies*, chicas de 11 a 16 años, y *Guies* (también llamadas *Rangers*), chicas de más de 16 años. En San Luis Gonzaga, según el censo del curso 1972-73, había dos grupos de *Daines*, con un total de 39 chicas, y un grupo de *Noies Guies*, compuesto por 27 personas[23]. Según un informe de la época, en 1971 la responsable era Pilar Abad, una chica que acababa de estrenarse en el cargo y que manifestaba interés. La agrupación, según esté documento, estaba pasando por una situación difícil, sin seguir demasiado las líneas del movimiento[24]. En 1975 desaparecieron tanto los grupos femeninos como los masculinos.

De este movimiento scout -señala Segismundo García- han salido personas que han desarrollado compromisos en diversos ámbitos. Algunos han luchado dentro de organizaciones obreras como los sindicatos: "*La chica que está casada con el López Bulla, la Rosario, es una muchacha que era monitora allí*"[25]. Otros formaron el Centro Excursionista de San Martín. En palabras del entonces vicario de la parroquia, el escoltisme, en los años sesenta, "*era una asociación que aglutinaba gran parte de los jóvenes con alguna inquietud*"[26].

Junto al escoltisme, destaca el Centro Parroquial. Ubicado fuera de la parroquia, en un local de la calle Andrade. Se trataba de un Centro por el que pasaban muchos jóvenes. Estaba destinado a actividades recreativas, al estilo de los centros que proliferaron en las parroquias, desde finales del siglo XIX, con el catolicismo social.

"*El típico centro parroquial. Había la junta y una serie de actividades: había excursiones, había deportes, había ping-pong, las típicas actividades de un Centro Parroquial. También había una sección de teatro, que entonces pedimos el teatro de los Alisos, en la Caja de Pensiones; allí montamos algunos festivales de música. Es curioso, cantantes como María del Mar Bonet, cantantes como Pau Riba, todo este grupo de gente yo tuve mucho trato con ellos porque allí también hubo una especie de agrupación que no sabría deciros exactamente que era, que estos formaron una especie de esplai o de centro así infantil, era confesional porque ellos lo eran mucho, pero no dependía demasiado de la parroquia. A mi me llamaban para unas celebraciones y unas reuniones, pero yo no tuve demasiado contacto. Lo que yo me volqué fundamentalmente fue en esto: fue en el esplai, en el escoltismo, y después estos grupos de jóvenes que practicabamos la Revisión de Vida*"[27].

Había algún grupo de jóvenes que prácticaba la Revisión de Vida, aunque sin llegar a pertenecer a la JOC. También existía un grupo jocista propiamente dicho. Segismundo recuerda que fue consiliario de un grupo de ACO (Acción Católica Obrera), movimiento de adultos que nació en los años 50 a partir de militantes que dejaban la JOC por razones de edad.

En 1971, Miguel Álvarez sustituyó a Segismundo García como vicario. Los grupos de escoltisme que habían en la parroquia entran en crisis y poco a poco van desapareciendo. En 1972, Miguel puso en marcha un grupo de reflexión de fe que se reunía semanalmente para comentar el Evangelio y relacionarlo con la propia vida con libertad, sin que fuera el sacerdote quien impusiera su interpretación de la Palabra de Dios: "*Acercarnos a la Palabra de Dios con esta libertad nunca lo habíamos hecho, vivíamos de las rentas de lo que decía el cura si es que le escuchábamos*"[28]. Cada cual decía lo que la lectura representaba para él, desde su experiencia particular, tratando siempre de respetar mucho la opinión de los otros, dijeran lo que dijeran.

Existieron también grupos encargados de los sacramentos como la Primera Comunión. Estos grupos se fueron renovando pasando de una línea tradicional basada en el libro de texto, a una línea más innovadora basada en los medios audiovisuales.

A partir de grupos de confirmación se crearon bastantes grupos de jóvenes, grupos cuya finalidad era la maduración en la fe, en los que se trataban temas que en ese momento interesaran a los jóvenes.

4.- Del Concilio a la transición democrática

Como es sabido, el Concilio Vaticano II supuso un hito fundamental en la historia de la Iglesia. Una palabra italiana, *aggiornamiento*, se hizo popular para designar el proceso de apertura iniciado por Juan XXIII, que vino a legitimar todo lo que diversos grupos renovadores como la JOC llevaban diciendo desde hacía años. Visto con esperanza por unos, con recelo por otros, no hay duda que el Vaticano II tuvo un tremendo impacto. El entonces rector de San Luis, Joan Borrás, nos dice que el Concilio "*era molt desitjat*", y que "*a mí, personalment, el Concili Vaticà II m'ha fet molt de bé*".

Según él, muchos, malinterpretando el espíritu conciliar, han desorientado a muchos fieles y se han hecho "*una Església a la seva manera*"[29].

El vicario, Segismundo García, vivió el Vaticano II con gran entusiasmo. Recuerda que leía todas las informaciones sobre el mismo. En la parroquia, para acercar la renovación a los fieles, se organizaron cursillos de liturgia, del sacramento de la penitencia, etc. Una de las novedades fue la utilización del catalán a la hora de hacer las cosas.

Un aspecto del Concilio que, como nos dice Segismundo, no llegó a desarrollarse hasta los años setenta, década en la que se crean los Consejos Pastorales, es el de la corresponsabilidad de los laicos en la Iglesia: "*ens van limitar molt a la pastoral litúrgica, potser... —i la catequesis també—*"[30]. Algunas personas pensaban que este tipo de cosas eran excesivos cambios: "*Això de que ens ho canvien tot, això de que a on anem a parar, es clar que sí. Bastant gent era una mica reacia a tots aquests canvis*"[31]. Para otras significó descubrir otro tipo de Iglesia, ir a misa no era una rutina, era conocer una Iglesia donde podían hacer cosas, desempeñar un papel activo[32].

En 1966 tuvo lugar en Barcelona una atípica manifestación de sacerdotes que acabó como el rosario de la aurora. En una flagrante contradicción, en un estado confesionalmente católico, la policía perseguía y apalizaba a los curas. Segismundo García nos cuenta así su participación:

"*Hubo una manifestación de sacerdotes por la Vía Layetana. Yo recuerdo que fui por solidaridad. Me acuerdo que lo comenté con Mossén Borrás, que me dijo: - Bueno, tú vas allí porque sabes que no te va a pasar nada. Después, acabó como acabó. Mira que he corrido detrás de una pelota, pero aquel día corría yo...*"[33].

Por haber ido a la manifestación, tuvo que sufrir las críticas de un policía que fue a ver al rector, Mossén Borrás, para decirle que lo echara de la parroquia porque era una indignidad que el vicario participara en un acto así. Por una curiosa paradoja, el denunciante, que Segismundo describe como el típico católico de comunión diaria, "*de aquellos típicos cristianos de sacristía*"[34], acabó militando, años más tarde, en el Partido Comunista.

San Luis no fue una parroquia ajena a la lucha antifranquista. Como sucedió en muchos otros lugares, los locales de la iglesia albergaron reuniones clandestinas de Comisiones Obreras y otras organizaciones opositoras. En los años sesenta, las únicas asociaciones existentes en el barrio estaban fuera de la legalidad y la iglesia era el único sitio donde podían reunirse, "*el reducto que se tenía para poder hablar*", según expresión de Miquel Álvarez[35]. La cesión de los locales de San Luis obedecía a una decisión del vicario, habitualmente el rector no llegaba a enterarse: "*Yo tenía la llave. Alguna vez se lo decía. El hombre era todo bondad, nunca me decía nada. Más bien era una decisión que tomaba yo*"[36].

Anna Garcia Cánovas ha sido una de las personas de la parroquia que más involucrada ha estado en diversas acciones realizadas en el barrio, como la protesta vecinal, efectuada hacia 1972, para que, en lugar de pisos, se construyera una plaza en un espacio de calle Andrade: "*S'hi havien de fer pisos en l'espai que ara hi ha bancs i una zona d'esbarjo per als nens i això va aixecar un seguit de protestes entre els habitants de la zona*". Para evitar que comenzaran las obras, un numeroso grupo de vecinos hizo guardia día y noche durante un tiempo. Anna Garcia señala que las personas encargadas de las actividades parroquiales apoyaron estas primeras luchas vecinales[37].

Miquel Álvarez nos dice que la comunidad parroquial vivió con esperanza el proceso de transición a la democracia. La democracia era algo que se deseaba y en este sentido existía un consenso generalizado. Según él, la Iglesia "*era la que más deseaba el cambio, la que más lo promovía*"[38]. La muerte de Franco era un hecho que se esperaba con alegría, no en el sentido de desearle la muerte a una persona sino en el de que iba a cerrar una etapa. Después de la muerte del dictador, la gente se preguntaba qué iba a pasar. Núria Téllez, que entonces era una niña de seis años, recuerda que el 20 de Noviembre de 1975 su madre le dijo solemnemente a ella y a sus hermanos que "*habeis nacido como yo en época de dictadura, pero a partir de ahora vivireis en democracia*".

5.- Conclusiones

A través del estudio sobre la parroquia de San Luis Gonzaga hemos visto como se concreta a nivel local el proceso de apertura de la Iglesia. Nos encontramos ante una comunidad más abierta de lo sospechado a priori sensible al espíritu del Vaticano II y a la realidad social que se vivió en la época.

Las diferencias socioeconómicas que se aprecian entre la parroquia objeto de este estudio y el barrio limítrofe de Besós-La Pau explicarían, que aunque existe un compromiso con la renovación conciliar y la lucha contra la dictadura, no se llega a la radicalidad de las comunidades de San Paulino y Sant Pere Ermengol. Las características socioeconómicas del barrio pueden aclarar la ausencia, para nosotros muy significativa, de movimientos especializados de acción católica como la JOC y la HOAC. En su lugar encontramos un movimiento interclasista como el escoltisme.

El papel de rectores y vicarios es decisivo en la evolución de la comunidad porque sus acciones y decisiones determinan la orientación pastoral y su compromiso social. Las diferencias de San Luis con Sant Pere Ermengol, por ejemplo, se explicarían por la diferente formación y talante de la persona que está al frente de la comunidad. Recordar aquí que Jaume Cuspinera, rector de Sant Pere, era uno de los fundadores de la JOC catalana. Joan Borrás, rector de San Luis, procedía de una localidad rural en la que había vivido a fondo la problemática *rabassaire*.

Quisieramos destacar que el hecho que exista una comunidad en sintonía con el concilio Vaticano II, no quiere decir que todos los seglares estuvieran de acuerdo con el proceso de cambio en la misma medida. Sería interesante profundizar en la resistencia que encontró el proceso renovador entre los católicos de mentalidad más conservadora.

Notas

[1] BIGORDÀ, Josep (1997): *Sant Medir des de la crònica i des del demà 1948-1998. Cartes amb vent de garbí.* Barcelona: Biblària
[2] AA.VV. (1997): *Una parròquia Obrera compleix 50 anys. Sant Pere Ermengol 1946-1996.* Barcelona: Tecfoto

[3] *Arzobispado de Barcelona. Sacerdotes Progresistas más destacados y activos*, Archivo del Gobierno Civil de Barcelona, Correspondencia de Gobernadores, 241.
[4] Entrevista de los autores a Segismundo García, 12-IV-1999. Segismundo García, vicario de San Luis Gonzaga en los años sesenta. Posteriormente rector de la parroquia barcelonesa de Sant Pere Ermengol. Actualmente es rector de la parroquia de El Masnou (Barcelona).
[5]Carta de Mn. Joan Borrás a los autores, 30-IV-1999.
[6] Conversación informal de los autores con Mn. Joan Borrás, 23-IV-1999. Joan Borrás, rector de San Luis Gonzaga de 1962 a 1971. Actualmente sacerdote retirado colabora en la parroquia Mare de Déu de la Miraculosa de Barcelona.
[7] Cfrt. Nota nº6.
[8] Entrevista de los autores a Daniel Citoler y Mª Pau Fradejas, 26-V-1999. Daniel Citoler y Mª Pau Fradejas son laicos comprometidos con la iglesia desde la fundación de la parroquia de San Luis. Han sido vocales del consejo parroquial arciprestal y representantes del consejo parroquial de la iglesia de San Luis Gonzaga en diversos períodos de la época democrática. En la actualidad son responsables de algunas actividades pastorales en la comunidad parroquial de San Luis.
[9] Cfrt. Nota nº4.
[10] Cfrt. Nota nº4.
[11] Cfrt. Nota nº5.
[12] Entrevista de los autores a Miguel Álvarez, 15-IV-1999. Miguel Álvarez, vicario de San Luis Gonzaga de 1971 a 1983. Actualmente es rector de la parroquia de Sant Martí de Provençals de Barcelona.
[13] Cfrt. Nota nº12.
[14] *Donación de muebles y enseres del teatro del colegio de la Caja de Pensiones para la vejez y de ahorros a la parroquia de San Luis Gonzaga de Barcelona-La Verneda*. Archivo parroquial de San Luis Gonzaga, carpeta 1.
[15] Cfrt. Nota nº4.
[16] Cfrt. Nota nº5.
[17] Cfrt. Nota nº12.
[18] Cfrt. Nota nº4.
[19] Cfrt. Nota nº4.
[20] Cfrt. Nota nº4.
[21] Testimonio de Rafael Ribó, citado en COSTA, Joan: *Dels moviments d'església a la militància política*, ed. Mediterrània, Barcelona 1997.
[22] Arxiu Nacional de Catalunya, Escoltisme Català, 1231/07/03, Cens/Estadístiques.
[23] *Guies Sant Jordi. Cens Curs 1972/73*, Arxiu Nacional de Catalunya, 1221/07, Guies Sant Jordi. Estadística 1503.
[24] *Informe de las Agrupaciones del Sector II, Barcelona, 27-2-1971*, Arxiu Nacional de Catalunya, Escoltisme Català, 1221/03/01. Guies Sant Jordi. Demarcació de Barcelona 10.01.
[25] Cfrt. Nota nº4.
[26] Cfrt. Nota nº4.
[27] Cfrt. Nota nº4.
[28] Cfrt. Nota nº12.
[29] Cfrt. Nota nº5.
[30] Cfrt. Nota nº4.
[31] Cfrt. Nota nº4.
[32] Cfrt. Nota nº8.
[33] Cfrt. Nota nº4.
[34] Cfrt. Nota nº4.
[35] Cfrt. Nota nº12.
[36] Cfrt. Nota nº4.
[37] AA.VV. (1997): *Sant Martí de Provençals, 25 anys al servei del Barri*. Barcelona, pp. 125-126.
[38] Cfrt. Nota nº12.

EL CLERO DISIDENTE FRENTE A LA LEGITIMACIÓN RELIGIOSA DEL RÉGIMEN FRANQUISTA

MARISA TEZANOS GANDARILLAS
MADRID

La Iglesia aportó a la sublevación militar de 1936 dos elementos fundamentales para el triunfo: una justificación ideológica capaz de legitimar el origen del alzamiento y la continuación de la guerra, de cara al interior y, sobre todo, al exterior, y de servir de *"nexo de unión"* de los diferentes grupos que se habían sumado a la sublevación; así como un apoyo social significativo, al propiciar que los pequeños y medianos propietarios agrícolas castellanos apoyasen a los alzados, gracias a lo cual estos contaron con *"una base territorial desde la que emprender el ataque contra la República"*. De modo que los *"argumentos episcopales"* se convirtieron en componentes esenciales del *"esquema ideológico"* franquista y sirvieron de base para la *"institucionalización"* del Estado emergente[1].

La legitimación de la sublevación como una cruzada en defensa de la religión perseguida se convirtió en un elemento propagandístico y legitimador de primer orden, tanto en el interior, como de cara a la opinión pública internacional. Pero sus defensores se vieron obligados a enfrentarse con un *"elemento distorsionador"*[2] que puso en tela de juicio los fundamentos del edificio ideológico levantado por la Iglesia católica española: el clero disidente.

La mera constatación de que no existía unanimidad en el seno de la Iglesia supuso un duro golpe para la propaganda franquista, porque, aunque la disidencia fuese minoritaria, podía sembrar dudas sobre la credibilidad de su *"argumento decisivo"* e inducir a la opinión pública internacional a pensar que la guerra española era simplemente *"un enfrentamiento entre concepciones políticas diversas, pero con católicos y clero en ambos bandos"*[3]. Sin embargo, su mayor peligro estribaba en que la contestación procedía de personas que, por sus conocimientos teológicos y doctrinales, podía enfrentarse al episcopado español con sus mismas armas, y rebatir con argumentos extraídos de la doctrina católica, los presupuestos utilizados por aquél para la legitimación religiosa del conflicto.

La difusión en el extranjero de sus teorías deslegitimadoras y su defensa de la guerra civil española como conflicto socio-político, causó una enorme preocupación en los medios franquistas y en la jerarquía católica española. Prueba de ello es que, tanto las autoridades civiles como las eclesiásticas, utilizaron todos los recursos a su alcance para silenciarlos. Las primeras no dudaron en recurrir *"al insulto y a la descalificación absoluta"*[4] de quienes osaron poner en tela de juicio la tesis de la cruzada; las segundas hicieron valer su influencia entre la jerarquía católica de otros países y en la Santa Sede para impedir sus actividades propagandísticas. Sin embargo, mientras que los argumentos esgrimidos por la jerarquía eclesiástica española, en orden a la legitimación religiosa del conflicto, han sido objeto de múltiples análisis, los utilizados por el clero disidente, para rebatir tal tesis, han suscitado una escasa atención.

Ciertamente, representaban una posición minoritaria dentro de la Iglesia Católica española, pero, como acabamos de ver, eso no impidió que fuesen percibidos como un serio problema por quienes deseaban el triunfo del bando franquista; y tampoco significa que su teoría no fuese tanto o más coherente, desde el punto de vista católico, que la desarrollada por sus oponentes. De ahí la presentación de esta comunicación, que tiene por objeto analizar las refutaciones de la tesis de cruzada realizadas por algunos de estos sacerdotes disidentes.

1.- BREVE ANÁLISIS DEL SECTOR DISIDENTE

La oposición del clero vasco al alzamiento y al régimen franquista, es el caso de disidencia sacerdotal más conocido. Sin embargo no fue el único. En diversos lugares de España hubo también sacerdotes que, desde el primer momento, se situaron claramente del lado de la legalidad republicana y negaron la legitimidad de la sublevación; y otros que, desde una posición de neutralidad, rechazaron abiertamente la posibilidad de que el conflicto español tuviese un carácter de guerra religiosa.

Evidentemente fue el clero vasco el grupo más homogéneo y numeroso; también el que contó con más recursos a la hora de exponer sus planteamientos, ya que contaba con el apoyo y la protección del Partido Nacionalista Vasco. Los demás se encontraron dispersos y aislados, pero procuraron defender por todos los medios a su alcance la justicia de la causa a la que se habían vinculado.

La extracción social, la procedencia geográfica, el nivel de formación y el lugar que ocupaban dentro de la organización eclesiástica eran diversos y, por tanto, no parecen haber desempeñado un papel determinante en su toma de postura ante la guerra.

La mayoría pertenecían al clero secular, pero también hubo religiosos, como el claretiano Juan de Usabiaga, que escribía con el seudónimo de Juan de Iturralde; el franciscano Luis de Sarasola, vasco pero no nacionalista; el jesuita catalán Joan Vilar i Costa, que abandonó la Compañía antes de la guerra; el capuchino Salvador Hijar; o el carmelita Jaén.

En cuanto a los procedentes del clero secular, muchos eran canónigos, como el segoviano Jerónimo García Gallego, perteneciente al cabildo de Burgo de Osma; los tarraconenses Carles Cardó, que ocupaba una canonjía en la catedral de Barcelona, y Josep María Llorens i Ventura, más conocido como Joan Comas, maestro de capilla de la catedral de Lérida; el gaditano Jose Manuel Gallegos Rocafull, lectoral del cabildo cordobés; el extremeño Enrique Vázquez Camarasa, magistral de la catedral de Madrid; o el vizcaino Alberto Onaindía, perteneciente al cabildo de Valladolid.

Pero también hubo un número considerable de simples sacerdotes, como el andaluz Hugo Moreno, que siempre utilizaba el seudónimo de Juan García Morales; el alicantino Leocadio Lobo, coadjutor de la parroquia madrileña de San Ginés; o el guipuzcoano Iñaki Azpiazu, coadjutor de Azpeitia.

De otros, como en el caso de José María Tarragó, más conocido como Víctor Montserrat, carecemos de datos sobre su carrera eclesiástica; o, incluso desconocemos su verdadero nombre, como sucede con Ángel de Zumeta.

Algunos habían participado activamente en la política antes de la guerra: Jerónimo García Gallego fue diputado independiente durante la primera legislatura republicana; Vázquez Camarasa y Gallegos Rocafull estuvieron vinculados a Acción Nacional y concurrieron, sin éxito, a las elecciones a Cortes Constituyentes en las listas de dicho partido. Aunque la mayoría se limitaron a expresar su opinión sobre estas cuestiones por medio de la pluma, publicando libros o colaborando en diarios y revistas -Hugo Moreno, Carles Cardó, Joan Vilar i Costa, Gallegos Rocafull-; o permanecieron en el anonimato hasta el estallido de la guerra civil.

El único punto que parecen tener en común la mayoría de estos sacerdotes, incluidos los más representativos del colectivo vasco, es su sensibilización ante la problemática social de su tiempo. Muchos habían desarrollado una intensa actividad en el seno del sindicalismo católico, dentro del cual defendieron planteamientos avanzados y difícilmente admisibles para el catolicismo español de su época, aunque dentro siempre de la doctrina social católica.

Sin embargo, a la vista de los datos de que hasta ahora disponemos, en la evolución hacia la disidencia de otros sacerdotes, como Jerónimo García Gallego o Josep María Llorens, el factor social no parece haber sido un elemento determinante, ya que no desarrollaron ningún tipo de labor en este terreno, ni mostraron demasiada preocupación por las cuestiones socio-laborales con anterioridad a la guerra.

En cuanto al clero vasco, se ha dado por supuesto que su disidencia derivó única y exclusivamente de su adscripción a postulados nacionalistas. Pero los argumentos utilizados por este colectivo para rebatir la legitimación religiosa del conflicto ponen en evidencia su identificación con unos planteamientos socio-políticos y una concepción sobre el papel de la Iglesia en la sociedad muy cercanos a los defendidos por el clero disidente no vasco, lo cual, parece poner en tela de juicio la veracidad de tal teoría.

A nuestro juicio, en suma, el proceso que, desde la disparidad inicial, llevó a este sector del clero a confluir en una disidencia común frente a la Iglesia oficial con motivo de la guerra civil, y los factores que en él incidieron, merecerían un análisis más exhaustivo.

2.- Los argumentos de la deslegitimación

Para los disidentes, la determinación del carácter de la guerra civil española constituía, en el fondo, *"una cuestión de derecho y de moral"*[5]. Por tanto, en opinión de V. de Uriondo[6], seudónimo tras el cual, según el cardenal Gomá[7], se ocultaba la personalidad del canónigo Alberto Onaindia, en primer lugar era necesario establecer si se había producido una sublevación contra un gobierno legítimamente constituido. En caso de que la conclusión fuese afirmativa, se habría producido una *"ilegalidad"*, y la jerarquía española sólo podría otorgar una legitimación religiosa al conflicto aplicando la doctrina de la guerra justa. Es decir, debía *"probar que, de conformidad con las normas de la Iglesia, o siquiera con la moral de los tratadistas católicos de la materia"*, se trataba de *una "rebelión legítima"*. En caso contrario, no sólo no podría considerarse el conflicto como una cruzada, sino que el responsable de su inicio lo sería también, *"directa o indirectamente"*, de todas las consecuencias derivadas de él.

2.1.- ¿Hubo sublevación contra un Gobierno legítimo?

Para el clero disidente, el Gobierno salido de las urnas en febrero de 1936 era perfectamente legítimo y *"el único reconocido por la Santa Sede en España"*. Prueba de ello era que la veracidad de los resultados electorales y la legitimidad del Gobierno del Frente Popular *"como órgano auténtico del Poder público"* fueron reconocidos por todos los diputados de la derecha.[8].

Dado que no existían dudas sobre la legitimidad del Gobierno republicano, en la sublevación hubo *"ilegalidad"* y *"falta a los deberes ciudadanos"*. Por tanto, los católicos, que se sumaron a él no se condujeron *"conforme al espíritu de la Iglesia"*, faltando a sus *"deberes cristianos"*. Conculcaron la doctrina pontificia y los documentos colectivos del episcopado español de 1931 y 1933, que ordenaban *"sumisión y obediencia"* a los poderes legítimamente constituidos; así como la prohibición, contenida en estos últimos, de identificar a la Iglesia con ningún partido político, subordinando sus intereses al triunfo de alguno de ellos, ya que habían identificado su causa *"con la del «Bloque de las derechas», con la del partido de Franco"*[9].

Puesto que la aplicación de estas normas al caso concreto del alzamiento no ofrecía *"dificultad alguna"*, los únicos católicos que se habían comportado como tales eran quienes, fieles a la doctrina de la Iglesia y a las normas dadas por el episcopado español, se habían mantenido leales al Gobierno legítimo. El resto no merecían llamarse ni *"cristianos"*, ni *"católicos"*; ni la conducta de los sublevados podía ser calificada *"como una cruzada en pro de la Religión católica"*[10].

2.2.- ¿Existían motivos suficientes para legitimar la sublevación a pesar de ello?

Puesto que, en opinión de los disidentes, no había ninguna razón para considerar ilegítimo al Gobierno del Frente Popular, la jerarquía no podía legitimar la sublevación, desde el punto de vista religioso, sin haber demostrado previamente que cumplía todos los requisitos contenidos en la doctrina de la guerra justa: que el recurso a la violencia era absolutamente necesario; y que aquella se ejercía contra un gobierno tiránico.

Los prelados argumentaban que la legislación religiosa y social de la República, en pugna con la conciencia de la inmensa mayoría del país, y su política de persecución y continuos agravios hacia la Iglesia católica, ponían en evidencia el carácter tiránico del régimen. Mientras que la conflictividad social, la evidencia del inminente estallido de

una revolución comunista, el peligro en que se encontraba la Iglesia y la debilidad de los poderes públicos, demostraban, sin lugar a dudas, que el recurso a la fuerza era absolutamente necesario[11].

Pero, a juicio del clero disidente, ni el régimen republicano podía ser considerado tiránico, ni la situación española o la de la propia Iglesia en nuestro país podían servir como argumento válido para concluir que era inevitable el recurso a las armas.

Por lo que se refiere al orden público, negaban que se hubiese producido un deterioro tal que pudiese legitimar el recurso a la violencia. En cuanto a la inminencia de una revolución comunista, el principal argumento esgrimido por los prelados en este terreno, estos sacerdotes lo reputaban como completamente falso. Es más, la participación de los comunistas en el Frente Popular constituía una prueba concluyente de su renuncia a la estrategia revolucionaria, la cual, además, se hacía *"menos oportuna"* aún tras el triunfo electoral de dicha coalición.[12]

Pero, aunque el supuesto complot comunista hubiese existido realmente, tampoco podría servir como argumento para legitimar la sublevación, porque, *"al desarticular los resortes del Estado y privar al Gobierno de los medios adecuados para conjurar la sublevación y desbaratarla"*, su conducta hubiese sido *"insensata"*. De hecho, los alzados, al privar al Estado *"de todos sus resortes"*, habían hecho posible *"el estallido violento de todas las rebeldías"* y propiciado que los comunistas incrementasen su fuerza, ofreciéndoles *"la posibilidad de triunfar"*. Por tanto, si esto llegaba a ocurrir, paradójicamente, serían los que se presentaban como luchadores contra el comunismo los únicos responsables de ello[13].

En cuanto a la legislación republicana relativa a la Iglesia, prueba fundamental utilizada por los obispos españoles para probar la tiranía del régimen, era, a juicio de Gallegos Rocafull[14], *"en gran parte perfectamente admisible desde el punto de vista católico"* y, además, nunca llegó a ser aplicada en su totalidad, por lo que *"el culto se celebraba con toda libertad"* y la enseñanza religiosa *"proseguía sin más que ligeras modificaciones de pura fórmula"*. En cuanto a Zumeta[15], la consideraba, no sólo admisible, sino beneficiosa para la Iglesia, ya que había acabado con *"la intromisión de la política"* en el ámbito eclesiástico, característica del periodo monárquico, la cual había ocasionado *"daños incalculables"* al catolicismo español.

Pero lo principal, para este clero disidente, era que nada podía justificar la defensa de la religión por la vía de la violencia, ya que se trataba de un procedimiento contrario "al espíritu cristiano y a lo estatuido por la misma Iglesia española". Ni siquiera la más cruel de las persecuciones podía legitimar el recurso a la fuerza, "porque la civilización cristiana se abrió paso en el mundo no por las armas, sino con la suave y dulce persuasión"[16].

2.3.- AUNQUE LA SUBLEVACIÓN HUBIESE SIDO LEGÍTIMA, ¿PODÍA ESTABLECERSE QUE EL CONFLICTO TENÍA UN CARÁCTER PRIMORDIALMENTE RELIGIOSO?

Para el episcopado español la cuestión no ofrecía dudas. Se trataba de una guerra religiosa, de una cruzada, de una lucha entre Cristo y el Anticristo, en la cual los sublevados representaban al primero y los gubernamentales al segundo. Aducían a favor de su tesis que la principal motivación del alzamiento fue la defensa de la religión, la eclosión religiosa que se había producido en la zona controlada por estos y el carácter católico del Estado emergente, puesto de manifiesto en la protección que brindaba a la Iglesia; contraponiéndolo con la sangrienta y, en su opinión, premeditada persecución contra todo lo religioso que había tenido lugar en la España republicana. Los excesos que pudiesen haber cometido los defensores del cristianismo a lo largo de la guerra no podían inducir a poner en tela de juicio el carácter religioso del conflicto español[17].

El clero disidente opinaba todo lo contrario. Para estos sacerdotes se trataba, sin lugar a dudas, de un conflicto socio-político; de un enfrentamiento "entre derechas e izquierdas, entre ricos y pobres", entre "la España liberal y democrática y la España reaccionaria"[18]. El análisis de los grupos que integraban cada uno de los bandos combatientes, el germen del alzamiento, y el lenguaje utilizado por los prelados en sus pastorales, lo ponían en evidencia.

Los orígenes de la sublevación eran "mucho más complejos" de lo que afirmaba el episcopado español. Sus gérmenes fueron una multiplicidad de factores políticos y sociales, en los que a la Iglesia le tocaba una responsabilidad considerable: el odio de "capitalistas, aristócratas, militares" y la propia Iglesia católica hacia el régimen republicano; "la represión de la revolución de Asturias"; la nefasta política social y la "inmoralidad pública" de los gobernantes del segundo bienio; "la intervención directa y activa de la Iglesia en la política con motivo de las elecciones de febrero" de 1936; "la actitud francamente subversiva de los falangistas", dispuestos "a conseguir por la fuerza lo que les había negado la voluntad popular"; "la legítima aspiración de la clase obrera a ocupar en la dirección política y social de la nación el puesto a que tiene derecho"; y la actitud "de las clases directoras, preocupadas tan sólo por conservar sus privilegios y dispuestas siempre a oponerse por todos los medios a la emancipación económica y política del pueblo"[19].

En cuanto a su composición social, el bando sublevado, estaba integrado por una serie de grupos cuyo objetivo era "cerrar el paso a la justicia social, para seguir disfrutando de una posición de privilegio". Sus "antecedentes históricos" lo dejaban bien claro, ya que se trataba de los mismos que, cuando tuvieron el Poder en sus manos, "no se preocuparon del malestar del proletariado y despreciaron las doctrinas sociales de los Romanos Pontífices"[20].

Y, por último, la prueba de "que la guerra civil de España, en la mente de sus cabezas visibles, tiene un matiz político", se encontraba en los propios documentos episcopales, plagados del mismo "manojo de conceptos políticos" que los manejados por "los hombres representativos de la rebelión"[21]. El conflicto español era, en consecuencia, de carácter exclusivamente socio-político. Y existían sólidos argumentos para negar al bando franquista la naturaleza de representante "del espíritu cristiano", que le atribuían los obispos españoles; el odio a la religión de sus oponentes; y el catolicismo del Estado emergente.

2.3.1.- LA DISCUTIBLE RELIGIOSIDAD DE LOS GRUPOS INTEGRANTES DEL ALZAMIENTO

La sublevación contaba con el apoyo de un "acervo de elementos" con "intereses y programas dispares", cuyas convicciones cristianas eran totalmente inexistentes o, por lo menos dudosas: los militares, "cuyos generales, en su

mayoría, son francmasones" y "han pecado contra su deber como cristianos y como patriotas, al romper su juramento de honor y fidelidad al Gobierno"; los falangistas, "que consideran la religión como instrumento para el engrandecimiento patrio"; los carlistas, "que sueñan con la restauración de los Austrias y con un despertar en España de la Inquisición"; y las clases privilegiadas –aristocracia, terratenientes, grandes capitalistas-, "que boicotearon en las Cortes toda iniciativa de legislación social cristiana" y cuyo "feroz egoísmo" nada tenía que ver con los principios cristianos. Nadie podía "garantizar" el espíritu cristiano de estos grupos, que afirmaban haberse sublevado "en nombre de Dios en quien no creen", a fin de ocultar sus verdaderos propósitos[22].

2.3.2.- El falso catolicismo que imperaba en la España controlada por los sublevados

El renacimiento religioso proclamado por la jerarquía española era falso. Lo que realmente se había producido en la España franquista era la imposición por la fuerza de las prácticas religiosas con una finalidad política y propagandística. No dudaban que se hubiesen producido conversiones en masa, pero sólo respondían a la necesidad de escapar a la represión, ya que "quien no cumple con la Iglesia es sospechoso de pertenecer al bando contrario". Era cierto también que "los actos religiosos de origen cristiano menudeaban por todos lados", pero se trataba sólo de símbolos externos que no podían ser considerados como exponentes de un catolicismo auténtico[23].

Para el clero disidente la religión nada tenía que ver con "la exhibición, el fanatismo, el boato oficial, la agresividad" de que se hacía gala en la España franquista; ni con "obligar a los presos a que comulguen, llevar grandes cristos entre cartucheras y pistolas", "llenar los pechos de los moros de escapularios y medallas" o "entrelazar en las postales la Virgen del Pilar con el general Franco". Y denunciaban que, bajo una apariencia externa de religiosidad, en el territorio controlado por los alzados "la caridad, distintivo de los cristianos" había sido proscrita "del púlpito y de las relaciones sociales" y "el espíritu de Jesucristo se había ahuyentado en absoluto", sustituido por "una moral perversa, nacida de la idolatría", que había corrompido hasta "el tuétano" a toda la sociedad, "desde el militarzuelo que actúa de juez hasta el capellán de requetés"[24].

Los sublevados, en suma, habían convertido "las obligaciones religiosas en meros deberes políticos", cuya función era ocultar los verdaderos motivos del alzamiento[25]. En consecuencia, el catolicismo de que hacían gala los alzados, más que servir como argumento para demostrar su condición de representantes del espíritu cristiano, lo que hacía, a juicio del clero disidente, era poner en evidencia todo lo contrario.

2.3.3.- Los excesos cometidos por los sublevados, tanto en el frente como en la retaguardia

A juicio del clero disidente, el comportamiento de los sublevados a lo largo del conflicto, constituía la prueba palpable, sin necesidad de recurrir a más argumentos, de que la guerra española no era una cruzada, sino una "lucha de exterminio". Los actos de "barbarie" que habían realizado ponían en evidencia que no podían ser considerados defensores de la civilización y, mucho menos, de la civilización cristiana, como afirmaban los prelados, ya que eran imposibles de conciliar con las palabras del Maestro: Amaos los unos a los otros"[26].

Los sublevados habían demostrado "tanta crueldad" y cometido, "por lo menos, tantos crímenes como los gubernamentales". En consecuencia, si los obispos españoles presentaban a los primeros como representantes del cristianismo y a los segundos del Anticristo, la diferencia debería estribar "en la calidad de las víctimas". Pero nunca conseguirían demostrar "que la sangre de los unos tiene más precio que la de los otros y que el quinto mandamiento y la caridad cristiana son exonerables para quien los infringe actuando contra las clases menos elevadas, y guarden su inexorabilidad entera para quienes asesinan a los privilegiados". Porque habían olvidado una cuestión muy "simple": que "no es la intención de quien la ejecuta, ni su condición de creyente" lo que determina "la moral de una acción". Por consiguiente, "si un católico comete un crimen, el crimen no se hace católico, pero sí hace criminal a su autor"[27].

En consecuencia, el supuesto catolicismo de los sublevados nunca podría servir de argumento válido a los prelados para "elevar a la categoría de Religión las sistemáticas matanzas de miles de ciudadanos". Es más, al excusar tales comportamientos, demostraban que en la España franquista, "no son los hombres quienes se han convertido en lo que deben ser", sino la Iglesia "en lo que no debe ser"[28].

2.3.4.- Los fundamentos del estado emergente eran incompatibles con el cristianismo

Por más que los dirigentes de la sublevación proclamasen el carácter católico de su modelo de Estado y la jerarquía española, aunque con ciertas dudas, respaldase tal afirmación, para el clero disidente los fundamentos del régimen franquista eran indudablemente paganos.

En primer lugar, aunque se titulase católico, el Estado emergente propugnaba "un cristianismo sin amor y sin caridad, falso y farisaico", porque estaba cimentado sobre los principios de la ideología fascista, incompatible con el catolicismo y condenada por la Iglesia en la encíclica Mit brennender Sorge. Y los prelados, al apoyar, de un modo "evidente y lamentable", la sublevación y el régimen surgido como consecuencia de ella, se habían convertido en cómplices del "terrorismo y la demagogia del fascismo español"[29].

Pero había también otras razones que impedían considerar católico al Estado emergente: por un lado, conculcaba la doctrina social de la Iglesia, puesto que había suprimido "todos los sindicatos obreros", cuando se trataba de un derecho reconocido explícitamente en las encíclicas Rerum Novarum y Quadragessimo Anno; por otro, vulneraba "las normas eclesiásticas que prohiben a los sacerdotes predicar o escribir sobre cuestiones políticas", imponiéndoles la "obligación" de inmiscuirse en dicho terreno; y, por último, "la autoridad política interviene en el régimen de la Iglesia"[30].

En resumen, el régimen franquista, aunque se presentase como defensor de la religión, no podía ser considerado católico, ya que lo único que pretendía era convertir a la Iglesia en "una institución política más, sujeta al Estado"[31].

2.3.5.- En la España republicana no hubo persecución religiosa sino asesinatos por motivaciones políticas

El clero disidente reconocía que se habían producido asesinatos y destrucción de edificios religiosos, pero la causa no fue el odio a la religión, sino "a quienes, al incorporarse a la rebelión, hicieron que apareciesen como beligerantes la Iglesia y sus representantes". La muerte de católicos y sacerdotes "fue debida a que el pueblo, equivocadamente o con razón, los creía aliados o cómplices de los militares sublevados". No fueron asesinados por sus creencias religiosas, sino por su adscripción política. La prueba estaba en que "antes de la rebelión militar" y durante "los primeros días" de ésta "fue respetada en absoluto la vida de todos los sacerdotes"; "las religiosas, aún después de los incendios y matanzas, fueron casi unánimemente respetadas"; el mayor número de asesinatos se produjo durante los días "en que empezaron a conocerse las primeras manifestaciones de los Obispos a favor de los rebeldes"; y los sacerdotes que condenaron el alzamiento "viven entre los leales, queridos y respetados"[32].

No podía hablarse, por tanto, de persecución religiosa, ni afirmar que existía un plan preconcebido para exterminar a la Iglesia. Lo único que se produjo fue una reacción "natural y previsible" ante los asesinatos perpetrados por los sublevados, quienes contaban "con la entusiasta adhesión y activa participación de los altos y bajos personajes de la Iglesia española". Y tampoco podían considerarse más condenables los crímenes de la España republicana, que los cometidos por los sublevados, por el hecho de que hubiesen sucumbido sacerdotes, ya que "su asesinato ofrecerá mayor gravedad que el de otro cualquiera cuando el asesino sea católico", puesto que "está obligado a ver en la víctima su carácter sagrado"; pero no "cuando el asesino únicamente ve en el sacerdote al hombre, y —por triste que sea decirlo— al enemigo". Es más, la responsabilidad de tales crímenes correspondía a quienes provocaron la guerra y "a más de un Obispo español, que declarándose beligerantes del lado de los agresores, atrajeron sobre la Iglesia toda la odiosidad de los agredidos"[33].

3.- Conclusión: ¿cruzada o lucha de clases?

Basándose en los argumentos anteriores y a la luz de la doctrina católica, la jerarquía española y el clero disidente llegaban a posiciones completamente opuestas; tanto en lo que se refiere al carácter de la guerra, como al papel que en ella debía jugar la Iglesia; a lo que cabía esperar del Estado emergente y a las responsabilidades que aquella asumía al comprometerse con el bando sublevado; así como a las consecuencias que acarrearía tal compromiso al catolicismo español en el futuro.

Para los prelados, había quedado demostrado, sin lugar a dudas, que la guerra civil era una cruzada en defensa de la civilización cristiana, que llevaría a la instauración de un nuevo orden más beneficioso para el conjunto de la sociedad y para la propia Iglesia. En consecuencia, su apoyo a la sublevación estaba plenamente justificado[34].

Pero el clero disidente discrepaba radicalmente de la interpretación que el episcopado español hacía del conflicto: "¿Una guerra santa? ¿Una cruzada? No, claramente no". Lo que aquellos calificaban como tal, estos sacerdotes, "a la luz de la razón y de la doctrina católica", lo llamaban "traición, rebelión, injusta agresión, empresa criminal, guerra de exterminio", "atentado contra la Religión y contra el espíritu del Evangelio y de la Iglesia". Porque entendían que la religión era "demasiado sagrada y demasiado divina para mezclarla con este caos de razones que son ciertamente justas, pero también de intereses que son demasiado humanos"[35].

A juicio del clero disidente, el episcopado español describía los hechos "de un modo unilateral", poniendo en evidencia su "pasión partidista". Basaba sus juicios en "informaciones tendenciosas" y desfiguraba la verdad, "ocultando cuidadosamente lo que no les conviene", aquello que demostraba la falsedad de su tesis; "mientras que nosotros hemos probado la verdad de la nuestra"[36].

En definitiva, la guerra civil española, aunque el episcopado afirmase lo contrario, no podía ser considerada una guerra santa, una cruzada, por las siguientes razones: primero, porque su génesis fue "injusta", contraria "al espíritu cristiano" y a "las normas y enseñanzas de la Iglesia"; segundo, porque su desarrollo estaba siendo "altamente inmoral" por el lado de los sublevados, quienes habían perpetrado "un cúmulo de asesinatos sistemáticos de adversarios políticos" y de "depredaciones" contrarias "al espíritu religioso"; y, tercero, porque se desencadenó "por motivos puramente políticos y social-económicos", en los que nada tenía que ver la religión[37].

Para los sublevados la defensa del catolicismo era sólo "un pretexto", no "la razón de la lucha". Al presentarse como protectores de la religión, ofreciendo una versión de la guerra "parcial y llena de falsedades", lo único que pretendían era "convertir el sentimiento católico en un arma política" contra la República[38].

Ciertamente, como decían los prelados, la Iglesia no podía inhibirse del conflicto, pero no porque su lugar estuviese entre los alzados, sino porque su obligación era haberse mantenido leal al Gobierno legítimo e "interponerse entre los combatientes", utilizando "su influencia" para acabar con la guerra o conseguir, al menos, que perdiese "gran parte de su crueldad innecesaria"[39].

En vez de eso, encomendaban "a las armas los intereses de la Religión" y declaraban "beligerante a la Iglesia católica", comprometiéndola "en una aventura criminal" y sancionando su "enfeudamiento" con el "bando responsable de la iniciación de la gran hecatombe". Al asignar al conflicto un carácter de cruzada el episcopado español estaba haciendo "a Dios, a su Iglesia Santa responsables del ingente caracervo de hechos criminales que formen esta guerra"; cuya justificación convertía a los propios obispos en "encubridores y cómplices de los crímenes que no se atreven ni a condenar ni a evitar"[40].

Con su actitud, habían demostrando de nuevo su falta de sensibilidad ante las injusticias sociales, "su incomprensión y su desvío de las clases populares" y su tendencia a mezclar "la Religión y la política", o, al menos, "su ineptitud para distinguirlas"[41]. En conclusión, a los sublevados "no les asiste la razón ni la justicia", por tanto, Dios no podía estar de su lado, ni tampoco "lo estará la Historia"[42].

NOTAS

[1] LANNON, Frances (1990): Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia Católica en España 1875-1975. Madrid: Alianza, p. 237; SANTOS JULIÁ (1990): Guerra civil como guerra social. en AA.VV. (1990): La Iglesia Católica y la Guerra Civil Española. Madrid: Fundación Friedrich Ebert-Instituto Fe y Secularidad, pp. 233-234; SOUTHWORTH, Herbert R. (1979): "La propaganda católica y la guerra civil española", Historia 16, n. 43, pp. 72-74; TUÑÓN DE LARA, Manuel (1989): Cultura y culturas. Ideologías y actitudes mentales. en AA.VV.: La guerra civil española 50 años después. Barcelona: Labor, pp. 288 y 295.
[2] LABOA, Juan María (1987): Iglesia e intolerancias: La guerra civil. Madrid: Sociedad de Educación Atenas, p. 153.
[3] Ibid.
[4] Ibid., p. 182.
[5] GALLEGOS ROCAFULL, José Manuel (1937): La carta colectiva de los obispos facciosos. Replica por... Madrid-Valencia: Ediciones Españolas, pp. 20-21; ZUMETA, Ángel de (1937): Un cardenal español y los católicos vascos. La conciencia cristiana ante la guerra de la Península Ibérica. Bilbao: Minerva, p. 89.
[6] URIONDO, V. de: prólogo a ZUMETA, Ángel de op. cit., pp. 9-10.
[7] RODRIGUEZ AISA, María Luisa (1981): El cardenal Gomá y la guerra de España. Aspectos de la gestión pública del Primado 1936-1939. Madrid: CSIC, p. 252.
[8] AZPIAZU, Iñaki (1964): El caso de los católicos vascos: siete meses y siete días en la España de Franco. Caracas: Gudari, citado (sin referencia a la página) por Manuel Irujo en el borrador del artículo "7 meses y 7 días en la España de Franco" (Archivo Irujo, caja 53, expediente 3, folio 6); GALLEGOS ROCAFULL, José Manuel: op. cit. P. 27; LOBO, Leocadio (1937): ABC (Madrid), 4-4-1937; SARASOLA, Luis de (1937): "Sacerdote de Cristo", en Queman, roban y asesinan... en tu nombre. (Sin referencia al lugar de edición): Ediciones S.R.I., pp. 38-39; ZUMETA, Ángel de op. cit., p. 27.
[9] SARASOLA, Luis de: op. cit., p. 39; URIONDO, V. de: op. cit., p. 10; ZUMETA, Ángel de: op. cit., pp. 40-41.
[10] LOBO, Leocadio: ABC (Madrid), 4-4-1937; ZUMETA, Ángel de: op. cit., p. 40.
[11] EPISCOPADO ESPAÑOL: op. cit., ABC (Sevilla), 10/11-8-1937; GOMÁ, Isidro (1936): El caso de España, reproducido en ZUMETA, Ángel de op. cit., p. 95; PLA Y DENIEL (1936): Las dos ciudades, citado por ALVAREZ BOLADO, Alfonso (1990): Acompañamiento eclesial a la guerra civil y al Estado emergente. En AA.VV.: La Iglesia Católica..., pp. 168-169.
[12] AZPIAZU, Iñaki: op. cit. (sin referencia a la página); GALLEGOS ROCAFULL, José Manuel op. cit., pp. 26-27; ZUMETA, Ángel de: op. cit., p. 44.
[13] GALLEGOS ROCAFULL, José Manuel (1937): Crusade or class war? The Spanish Military Revolt. Londres, pp. 3-11, citado en TUSELL, Javier (1974): Historia de la democracia cristiana en España. Madrid: Edicusa, Vol.II, p. 296; ZUMETA, Ángel de: op. cit., pp. 45 y 48.
[14] GALLEGOS ROCAFULL, José Manuel: La carta..., pp. 24 y 26.
[15] ZUMETA, Ángel de: op. cit., pp. 35-36.
[16] GARCÍA MORALES, Juan (sin fecha de edición): Discurso en los micrófonos del Ministerio de la Guerra, 21-8-1936, en Texto íntegro de los Tres Discursos pronunciados ante los micrófonos del Ministerio de la Guerra, el día 21 de Agosto; del Cuartel de los Regimientos de Ferrocarriles de Leganés, el día 6 de Septiembre; y del Partido Comunista, el día 13 de Septiembre, por el sacerdote don... Madrid: Socorro Rojo Internacional (sin paginar); ZUMETA, Ángel de: op. cit., p. 30.
[17] EPISCOPADO ESPAÑOL: op. cit., ABC (Sevilla), 11/12/13/14-8-1937; GOMÁ, Isidro op. cit., p. 95; PLA Y DENIEL: op. cit., p. 168.
[18] GARCÍA MORALES, Juan: Discursos en los micrófonos del Ministerio de la Guerra, 21-8-1936, y en la emisora del partido comunista, 13-9-1936, en op. cit. (sin paginar).
[19] GALLEGOS ROCAFULL, José Manuel: La carta..., pp. 25-26.
[20] ZUMETA, Ángel de: op. cit., pp. 46, 66-67 y 69-70.
[21] Ibid., pp. 22-23.
[22] GARCÍA MORALES, Juan: Discurso en la emisora del partido comunista, 13-9-1936, en op. cit. (sin paginar); SARASOLA, Luis de: op. cit., pp. 38-39; ZUMETA, Ángel de op. cit., pp. 26-27.
[23] ITURRALDE, Juan de (1960): El catolicismo y la cruzada de Franco. Su carácter inicial. Egi-Indarra, pp. 450-451. Citado en carta de Manuel Irujo a Alberto Onaindia, 25-8-1960 (Archivo Irujo, caja 7, expediente 20, folios 24-37); ZUMETA, Ángel de: op. cit., p. 33.
[24] AZPIAZU, Iñaki: op. cit. (sin referencia a la página); GALLEGOS ROCAFULL, José Manuel: La carta..., pp. 18-19; ITURRALDE, Juan de: op. cit., pp. 450-451; ZUMETA, Ángel de: op. cit., p. 34.
[25] GALLEGOS ROCAFULL, José Manuel: La carta..., p. 19.
[26] AZPIAZU, Iñaki: op. cit. (sin referencia a la página); ITURRALDE, Juan de (1965): El catolicismo y la cruzada de Franco. Como siguió y triunfó la cruzada. (Sin referencia al lugar de edición): Egi-Indarra, (sin referencia a la página), citado por Manuel Irujo (Archivo Irujo, caja 53, expediente 4B, folios 66-68); MONSERRAT, Víctor (1937): (sin referencia al título), La Croix n. 16.533, (sin referencia a la página), reproducido en ZUMETA, Ángel de: op. cit., p. 54.
[27] ONAINDIA, Alberto de (1973): Hombre de paz en la guerra. Buenos Aires: Editorial Vasca Ekin, p. 41; URIONDO, V. de: op. cit., p. 11.
[28] ZUMETA, Ángel de: op. cit., pp. 35 y 37.
[29] AZPIAZU, Iñaki (1938): Informe de Aspiazu[sic] y Thalamas al Presidente de Euzkadi sobre la Semana Social de Rouen (Archivo Irujo, caja 22, expediente 8, folio 19); GARCÍA MORALES, Juan: Discurso en los micrófonos del partido comunista, 13-9-1936, en op. cit. (sin paginar); LOBO, Leocadio (1936): El Cantábrico (Santander), 24-9-1936; SARASOLA, Luis de: op. cit., p. 39.
[30] ZUMETA, Ángel de: op. cit., pp. 33-34 y 47.
[31] ITURRALDE, Juan de: El catolicismo y la cruzada de Franco. Como siguió..., (sin referencia a la página), citado por Manuel Irujo (Archivo Irujo, caja 53, expediente 4B, folios 66-68).
[32] GALLEGOS ROCAFULL, José Manuel: La carta..., pp. 6 y 11; GARCÍA MORALES, Juan: Tres discursos..., (sin paginar), discurso en la emisora del partido comunista, 13-9-1936; GARCÍA MORALES, Juan (sin referencia a la fecha): Heraldo de Madrid, reproducido en CHAUFFIER, Martin (sin fecha de edición): Catholicisme et Rebellion. (Sin referencia al lugar de edición): Comité franco-español, p. 13; MONTSERRAT, Víctor (1937): "L'orange sur l'Eglise espagnole", La Croix, 7-1-1937, citado en LABOA, Juan María: op. cit., pp. 169-170; ZUMETA, Ángel de: op. cit., pp. 58 y 72.
[33] GARCÍA MORALES, Juan: Discurso en la emisora del partido comunista, 13-9-1936, en Tres discursos... (sin paginar); LOBO, Leocadio: El Cantábrico (Santander), 24-9-1936; URIONDO, V. de: op. cit., p. 11; ZUMETA, Ángel de: op. cit., p. 49.
[34] EPISCOPADO ESPAÑOL: op. cit., en ABC (Sevilla), 10/11/12-8-1937; PLA Y DENIEL: op. cit., p. 169.
[35]GALLEGOS ROCAFULL, José Manuel: Crusade..., (sin referencia a la página), citado en RAGUER, Hilari (1977): La Espada y la Cruz (La Iglesia 1936-1939). Barcelona: Bruguera, p. 179; ZUMETA, Ángel de: op. cit., pp. 71 y 84.
[36] GALLEGOS ROCAFULL, José Manuel: La carta..., pp. 27-28; ZUMETA, Ángel de: op. cit., pp. 50 y 84.
[37] LOBO, Leocadio (1936): El Cantábrico (Santander), 24-9-1936; ZUMETA, Ángel de: op. cit., pp. 32 y 72.
[38] LOBO, Leocadio (1937/1938): ABC (Madrid), 4-4-1937 y 10-12-1938; ZUMETA, Ángel de: op. cit., p. 43.
[39] GALLEGOS ROCAFULL, José Manuel: La carta..., pp. 2, 7 y 19-20; GARCÍA MORALES, Juan (sin referencia a la fecha): Heraldo de Madrid, reproducido en CHAUFFIER, Martin: op. cit., p. 13.
[40] GALLEGOS ROCAFULL, José Manuel: La carta..., p. 12; ZUMETA, Ángel de: op. cit., pp. 30, 39-40 y 43.
[41] GALLEGOS ROCAFULL, José Manuel: La carta..., p. 7; ZUMETA, Ángel de: op. cit., p. 36.
[42] LOBO, Leocadio (1936): El Cantábrico (Santander), 24-9-1936.

LA HUELGA NACIONAL PACÍFICA Y EL SUBJETIVISMO EN LA POLÍTICA DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

MARÍA JOSÉ VALVERDE MÁRQUEZ
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

El Partido Comunista de España presentará a finales de la década de los cincuenta un catastrofista análisis de la situación del Régimen, desde el punto de vista político, económico y social. Este hecho le servirá para ahondar en algunos aspectos de la política de reconciliación nacional inaugurada en 1956, proponiendo un ambicioso proyecto: la huelga nacional pacífica del 18 de junio de 1959.

Esta acción será la continuación de otra convocatoria, la de la Jornada de reconciliación nacional del 5 de mayo de 1958, que se presentará como un plebiscito de los españoles en pro de la desaparición pacífica de la dictadura y en ella *expondrá la voluntad de que sea sustituido por un gobierno provisional que prepare una consulta con todas las garantías al pueblo para que éste decida sobre el régimen que debe establecerse en España*[1].

En el análisis que llevará al Partido a plantear la necesidad de realizar esta acción no se tendrá en cuenta algunos factores de la situación política y económica que se estarán creando en estos momentos en España. Así como sobrevalorará la capacidad de movilización de las masas, a las que se atribuirá un alto nivel de politización.

Este hecho pondrá en evidencia las debilidades que presentarán algunos aspectos de la política del Partido, produciéndose una discrepancia entre la realidad española con un régimen que se encontrará lejos de su caída y las sucesivas declaraciones y llamamientos del Partido que pronosticarán su derrumbe, y en las que insistentemente se instará a la unidad con grupos antifranquistas.

Todos estos aspectos de la estrategia de los comunistas serán estudiados en nuestra comunicación, permitiéndonos abordar ampliamente algunos de los elementos subjetivistas de su política, los cuales llevarán al fracaso de esta iniciativa.

1.- SE GESTA UNA NUEVA ACCIÓN

Con motivo de la presentación ante la opinión pública de "Unión Española", Santiago Carrillo escribirá un artículo en *Mundo Obrero* en el cual afirma que la presentación de "Unión Española" confirma que *la esencia fascista de la dictadura no se ha modificado, pero su poder está en franca descomposición. Y actos políticos que hasta hace poco eran inconcebibles, hoy la dictadura no los puede impedir*[2].

Para Carrillo, "Unión Española" se propone atajar el desarrollo del movimiento democrático llevado a cabo por la clase obrera, los campesinos, la intelectualidad, y la pequeña y mediana burguesía, reduciendo la *inevitable* caída de Franco a *un cambio superficial* que mantuviese en el poder a los grupos de presión del capital monopolista *y haga abortar los cambios democráticos que maduran en España*[3].

Así, frente a la iniciativa del denominado "banquete de Memfis", el cual no obtendrá ningún resultado efectivo, Carrillo en su ansia de llevar el timón de la reconciliación y no quedar aislado, ofrece a las masas una solución que se considera democrática, realista y que permite, al mismo tiempo, concentrar todas las energías en la lucha contra el enemigo principal: la dictadura franquista[4].

Además de la presentación de Unión Española, en las paginas de las distintas publicaciones del Partido se recogen numerosos actos de protesta, de distintas naturaleza, que se realizan en el país y que servirán al Partido para reafirmarse en el inminente quebrantamiento de los fundamentos y la autoridad del Régimen[5]. No obstante, para los comunistas todas estas actuaciones no serán suficientes para que Franco abandone el poder por lo que se propone fundirlas con las que protagonizan la clase obrera, campesinos y las capas medias, *en acciones de masa de gran envergadura*[6].

En marzo de 1959, esta idea se concreta en la Huelga Nacional Pacífica. En la editorial de *Mundo Obrero* aparecido a finales de marzo se plantea la necesidad de realizar una *gran acción nacional contra la dictadura*[7].

Los fines que se marcarán serán los siguientes: expresar la indignación nacional contra la escandalosa corrupción de la dictadura y su política económica; protestar contra la carestía de la vida y reclamar el aumento general de los salarios y sueldos; exigir la inmediata amnistía total para presos y exiliados políticos; y por último, hacer patente la voluntad nacional de que Franco abandone el poder y sean restablecidas las libertades políticas.

La decisión de ir a la Huelga de 24 horas, propuesta por Carrillo, es acordada por el núcleo del Buró Político establecido en París sin consultar previamente con *Pasionaria*. Este hecho, sostiene Claudín, irrita a Dolores, quien mostrará sus dudas sobre la conveniencia de dicha convocatoria, desencadenándose un cruce de acusaciones[8] entre la presidente y el secretario general[9].

Según Claudín, Dolores adopta una "sibilina actitud", ya que si el Partido era tan fuerte como se desprendía de los informes de Carrillo el éxito era seguro, salvo que hubiera una mala organización, en cuyo caso toda la culpa recaería sobre el artífice de la misma[10].

Pese a las reticencias que presenta Dolores Ibárruri a esta consigna[11] en la víspera de la fecha señalada lanzará un grandilocuente llamamiento a todos los españoles a la Huelga: *(...) Participad con entusiasmo en la huelga nacional que mañana va a decir al mundo que el pueblo español repudia la dictadura franquista, que España lucha por un régimen de democracia y de convivencia cívica*[12].

2.- El apoyo a la huelga

El Partido insta a las distintas fuerzas políticas a participar en la Huelga del mismo modo que se había hecho en la Jornada de Reconciliación Nacional[13]. A finales de abril, desde la editorial de *Mundo Obrero* se realizará un llamamiento a los partidos antifranquistas para que se pronuncien sobre la huelga nacional. Se denuncia la actitud de algunos dirigentes de la oposición que consideran posible la huelga, saben que el pueblo la desea y sin embargo dudan en posicionarse a favor de ella. Achacan dicha actitud *a que no tienen confianza ni en sí mismos, ni en el pueblo; a que vacilan entre presiones y corrientes contradictorias:* por un lado, las influencias de elementos políticos de las oligarquías, y por otro, los problemas políticos y económicos existentes[14].

Los comunistas obtienen resultados reales únicamente del Frente de Liberación Popular, una fuerza nueva de la que, en estos momentos, nadie conoce exactamente su significado ni sus objetivos[15] y que considera que su intervención en la huelga supone una buena carta de presentación ante la oposición al franquismo.

El apoyo a la convocatoria del 18 de junio queda reducido, entre otros factores, por su actitud de buscar la hegemonía en esta acción, hecho este que lo demuestra el llamamiento que individualmente hace el Partido a la huelga, para posteriormente unirse otros grupos.

En el caso del PSOE el apoyo se presenta complicado. Prueba de ello, son las constantes acusaciones que se harán en las páginas de *El Socialista,* desde donde se intenta "mantener" un liderazgo inexistente, y que en última instancia favorecerá al Régimen en su intento de boicotear la acción[16].

En diciembre de 1958 el Buró Político haría un comunicado en el cual desmentía las acusaciones hechas por Indalecio Prieto *sobre imaginarios pactos y entrevistas de sus dirigentes con el dictador Franco*, a su vez se ratificaba en la voluntad de lograr un acuerdo con todas las fuerzas de la oposición para acelerar la caída del régimen[17].

A mediados de abril de 1959 el Buró Político, a través de un comunicado, informará públicamente de los intentos de acercamiento llevados a cabo por dirigentes del PCE a la Ejecutiva Socialista para realizar la Huelga Nacional Pacífica. Se afirma que la actitud hostil adoptada por la Comisión Ejecutiva solo puede perjudicarle a ella misma, al alejarse de las fuerzas que luchan en el interior, incluso en sus propios militantes, proponiéndole que rectifique su actitud[18].

Uno de los espacios socialistas donde los comunistas tuvieron sus mayores victorias fue en la Universidad, aunque estos no fuesen acuerdos políticos globales, sino pactos para alcanzar mejoras de carácter social.

En el mes de mayo aparece en *Mundo Obrero* un llamamiento a la huelga firmado por el Comité de Coordinación Universitario, donde se especificaban quienes eran los grupos que lo componían: estudiantes comunistas, la Agrupación Socialista Universitaria, estudiantes de Izquierda Democrática Cristiana, estudiantes liberales y estudiantes del Frente de Liberación Popular. En el citado documento se afirmaba: *(...) El Comité de Coordinación Universitario, haciéndose eco del sentir general, apoya también, firmemente, esta huelga y espera que todos los partidos y grupos de oposición lleguen, lo antes posible, a un acuerdo para fijar la fecha y resolver los problemas que entraña su organización (...)*[19].

Dicho manifiesto era el resultado de una reunión celebrada dos meses antes en la cual el PCE expuso al FLP, la Izquierda Democrática Cristiana, Acción Social Democrática y el Comité de Coordinación Universitaria su intención de ir a la Huelga Nacional Pacífica.

En el mismo número de *Mundo Obrero* donde aparecerá el citado documento, el PCE hace un llamamiento a la huelga nacional, junto a grupos de limitada significación: Grupos Demócratas Cristianos, Acción Democrática y el Frente de Liberación Popular. Se afirma que en Madrid y en muchas provincias actúan en la difusión de octavillas, convocando a la huelga y en la organización de esta, comunistas, socialistas, cenetistas, liberales, demócratas cristianos, católicos de izquierda, nacionalistas y otros antifranquistas[20]. Asimismo se sostiene que en sus conversaciones con otros grupos de la oposición, el Movimiento Socialista de Cataluña y el Partido Demócrata Cristiano de Cataluña han dado su aprobación a la Huelga Nacional.

En el mes de Junio, desde *Mundo Obrero,* y en nombre de los grupos políticos anteriormente citados, se hace un llamamiento a todos los españoles a participar en la Huelga Nacional Pacífica de 24 horas[21]: obreros; campesinos; empleados y funcionarios; intelectuales, artistas, hombre de profesiones liberales; jóvenes; mujeres; creyentes; miembros del Ejército, la policía armada, la Guardia Civil y la policial.

El primero de junio el Buró Político del PCE envía a la Comisión Ejecutiva del PSOE una carta que será leída en Radio España Independiente en la que se pide a la Dirección del PSOE que se retracte de su actitud negativa a la unidad de acción que llevaría al derrumbe del Régimen: *¿en nombre de qué se demora la caída de la dictadura?- que a tanto equivale demorar la unidad? ¡Que responsabilidad tremenda contraen los causantes de esta situación¡*[22].

En esta alocución se harán públicos los contactos realizados por el Partido Comunista con organizaciones socialistas del interior con los que se afirma se ha encontrado *una cálida coincidencia en cuanto a la oportunidad y conveniencia de realizar la huelga nacional*[23].

Se justifican dichos encuentros en la imposibilidad de llegar a un entendimiento con la cúpula dirigente, con la que existe una absoluta *incomunicación*[24].

Aprovecha la ocasión para recordar a aquellos grupos que habían firmado manifiestos en apoyo a la huelga nacional pacífica: el Movimiento Socialista de Cataluña y la organización sindical que actúa unida a dicho Partido; los demócratas cristianos, Acción Democrática y el Frente de Liberación Popular; el Movimiento Social Católico de Cataluña; el Comité de Coordinación Universitaria de Madrid, formado por las Agrupación Socialista Universitaria, los estudiantes comunistas, los de la Democracia Cristiana, de Acción Democrática y del Frente de Liberación Popular[25].

Pocos días después de la fecha señalada, las Comisiones Ejecutivas del PSOE y la UGT hacen un comunicado para aclarar su rechazo a colaborar en la huelga nacional pacífica. Este tenía su origen en los llamamientos hechos por los comunistas, y en los que aparecía la firma de "socialistas y ugetistas del interior": *Para evitar toda confusión y para desenmascarar a los impostores, declaramos públicamente que ni la UGT de España, ni el PSOE participan en dicha operación de propaganda que ha montado el Partido Comunista Español en beneficio propio (...)*[26].

Toda esta política hostil hacia el PCE a la larga no hará más que perjudicar la imagen de los socialistas ante los nuevos grupos de la oposición que entendían esta actitud reacia ante cualquier alianza con los comunistas como favorable al franquismo. De igual forma, se agravará la división cada vez mayor entre los dirigentes en el exilio y las nuevas generaciones de militantes[27].

3.- Prolegómenos de la huelga

En días anteriores a la fecha señalada se encuentra en Madrid, oculto en casa de Eduardo Haro Tecglen, Fernando Claudín, que ya con motivo de la preparación de la Jornada de Reconciliación Nacional se había desplazado a Bilbao. En esta ocasión se entrevista con los dirigentes del Partido allí destinados: *Vicente Sáinz* (Simón Sánchez Montero), *Aurelio* (Francisco Romero Marín) y *Federico Sánchez* (Jorge Semprún), este último responsable de coordinar el trabajo clandestino en el campo intelectual y estudiantil en Madrid.

Sánchez Montero, detenido en la víspera de la Huelga, recuerda la reunión que mantuvieron con Claudín en casa de Romero Marín: *A mí me correspondió exponer el informe. No hablé de mi opinión, sino de lo que estábamos haciendo, de cómo la preparábamos. Habíamos señalado varios puntos estratégicos (Cuatro Caminos, Manuel Becerra, Atocha, Legazpi, la Puerta del Ángel, el Puente de Toledo...) como lugares de concentración de los huelguistas más cercanos a cada uno de ellos. Allí habría cuatro o cinco camaradas que podrían decidir lo más conveniente. Si era posible ir hacia el centro, hacia la Puerta del Sol...*[28].

A su regreso a París, Claudín da a Carrillo una *excelente impresión,* al entender las dudas y reservas de Madrid como consecuencia de las dificultades lógicas de una acción de este envergadura[29].

Semprún coincide con Claudín en afirmar que en 1959 pareció posible el éxito de la Huelga General Pacífica: *El entusiasmo, la abnegación militante del partido clandestino comunista, y de los grupos irregulares que se desenvolvían en torno suyo; el fabuloso esfuerzo de propaganda realizado durante larguísimas semanas, sin desmayo ni interrupción, pese a los golpes policiacos; el relativo desconcierto del gobierno, manifestado en diversas ocasiones; todo ello hizo pensar, y no sólo a los dirigentes comunistas, sino también a los de otras fuerzas de la oposición, que (...) podía ser un éxito, al menos relativo*[30].

La "entusiasta" preparación de la Huelga incluirá una extensa operación propagandística -múltiples llamamientos, difusión de octavillas, etc- que alertará a los órganos de represión del Régimen, llevando a cabo numerosas detenciones, las cuales en última instancia servirán para sacar a la luz pública la lucha abnegada de sus dirigentes.

Entre las detenciones que se producen se encuentran la ya referida de Simón Sánchez Montero y Luis Lucio Lobato, este último también dirigente comunista, así como las de Enrique Múgica y Emilio Sanz Hurtado, dirigentes universitarios, y el diplomático Julio Cerón Ayuso y el periodista Luciano Rincón, ambos dirigentes del FLP[31].

4.- El 18 De Junio

El día señalado se puede ver como tiene una escasa amplitud la huelga nacional pacífica, haciéndose únicamente efectiva entre los obreros agrícolas de Córdoba, Sevilla y Jaén[32].

El Partido Comunista infla las cifras al asegurar que unos 200.000 trabajadores agrícolas van a la huelga en las provincias de Córdoba, Jaén, Sevilla y Badajoz[33], siendo entendida como una evidente demostración del espíritu revolucionario y del alto grado de conciencia de éstos[34].

En Madrid, secundarán el paro la fábrica Vespa, que será cerrada por la policía a las ocho de la mañana, así como paros parciales, entre otros en Grasset, Marconi, Telefunken y Talleres Delgado[35]. Desde *Mundo Obrero* se afirmará que lo ocurrido en Madrid venía a ser un ensayo general de la próxima Huelga[36]. En dicha publicación aparecerá a finales de agosto una carta firmada por un grupo de obreros de la construcción de Madrid en la que informa sobre la acogida de la huelga: *(...) podemos asegurar que alcanzó a más del 60 por ciento de los obreros. Y podemos presentar listas, que tenemos a vuestra disposición, de obras en las que el paro fue total, así como otras muchas, donde los obreros no acudieron al trabajo en una proporción del 70 al 80 por ciento*[37].

Desde *Mundo Obrero* también se informará sobre paros parciales en diversas minas asturianas y huelga de los obreros de la construcción en Oviedo[38].

En el caso de Cataluña la convocatoria se saldará con un fracaso[39], apuntándose un reducido seguimiento. En *Mundo Obrero* se destacará la huelga que realizan los mineros de la cuenca minera de Berga, que provocaría la detención de algunos trabajadores, del mismo modo se señalan paros de obreros de la reparación de vías, en algunas fábricas y en la construcción en Barcelona[40].

Mundo Obrero también informa sobre la huelga que secundará el personal de la fábrica Segarra de Castellón[41]. Como ocurrirá en la convocatoria anterior en la zona de Levante se registrarán algunos paros, además de en la factoría antes citada, en Construcción, Unión Naval de Levante, Macosa, Elcano, en la cerámica de Manises, Altos Hornos y huelga general en Alcoy. Sobre la repercusión de la huelga en esta última localidad se informa en *Mundo Obrero*, donde se cifra un total de 11 detenidos: *Fueron varias las fábricas en las cuales hubo huelga el 18. Los obreros que trabajan en*

ellas se fueron a comer al campo. En varias fábricas importantes del textil los obreros discutieron, dentro de las naves, si ir al paro o comenzar a trabajar. En una de esas fábricas pararon dos talleres[42].

5.- El análisis de los resultados y el subjetivismo

Pocos días después de la Huelga se reune el Buró Político, con la ausencia de Dolores Ibárruri y *Federico Sánchez*, para analizar sus resultados.

En esta ocasión, se produce lo que ha denominado Claudín como su "segundo choque" con Carrillo[43] al plantear algunas de las opiniones que con posterioridad le llevan a la expulsión del Partido[44].

Para Claudín, la acción no ha tenido el éxito que presentaba Carrillo, sino todo lo contrario[45]. Sostiene que deben analizarse y corregirse ciertas apreciaciones erróneas sobre la realidad del país, y especialmente en lo referente al nivel de conciencia y de lucha de las masas, que se exagera. Esto no supone desechar la huelga nacional pacífica, ya que en un futuro puede ser viable.

Es rechazada su propuesta de enviar una carta interna del Buró Político a todas las organizaciones para llevar a cabo un exámen crítico sobre las causas del fracaso de la Huelga.

Otros dos miembros del Buró Político, Ignacio Gallego, que estuvo en Asturias, y Santiago Álvarez, que se entrevistó con Dolores Ibárruri, también muestran ciertas divergencias con el triunfalista análisis de Carrillo.

Después de horas de debate, Gallego y Álvarez, rectifican en sus posiciones iniciales, no así Claudín, que tiene que plegarse a la decisión mayoritaria.

Finalmente, la Declaración hecha por el Buró Político sobre la Huelga Nacional está en la línea expuesta por el grupo mayoritario de la Dirección que planteará un análisis subjetivista de la realidad española.

Lejos de cualquier valoración crítica, se denuncia la manipulación que el Régimen ha hecho de los efectos de la HNP y las fuerzas de oposición al Partido, entre los que se cuenta el PSOE: *¿Cúal es la finalidad de toda esa propaganda presentando como un fracaso el 18 de junio? (...) En resumen, impedir lo que es inevitable: que la huelga nacional se repita y se repita con éxito, dentro de algún tiempo. Mas por encima de toda esta propaganda mentirosa, el pueblo, los antifranquistas todos, deben esforzarse por percibir la verdad. Y la verdad es que esta aparente "fracaso" ha sido un paso de siete leguas hacia la liquidación de la dictadura del general Franco*[46].

Para el Partido la huelga ha sido un éxito, que se justifica en su condición de antesala de una acción mayor que determine el derrumbe del régimen: *La jornada del 18 de junio y los dos meses de agitación que la precedieron han servido para dar pasos de gigante hacia la huelga nacional*[47].

Según la Declaración esta acción ha servido para dar a conocer y abrir *la perspectiva hacia la única, hacia la verdadera salida pacífica y democrática para España en la presente coyuntura histórica*[48].

En esta misma línea argumental, la *Historia* (oficial) *del Partido Comunista de España*, publicada en 1961, sostiene que la HNP fue una importante acción contra el Régimen, aunque no llegó a tener la extensión que las simpatías que levantó hacía prever: *(...) No obstante sus fallos, la movilización del 18 de junio y de los meses que la precedieron fue un gran paso adelante: estableció un clima de mayor confianza entre las fuerzas de la oposición. La clase obrera, los sectores más activos y conscientes de la oposición, pese a las detenciones, salieron fortalecidos y enriquecidos con una gran experiencia*[49].

Queda claro que si la huelga nacional pacífica tuvo algo de positivo fue que supuso una experiencia importante abriendo sus puertas a nuevos militantes que venían sumándose al Partido desde 1956.

En la reunión del Comité Central del Partido, celebrada entre los días 15 y 17 de agosto, se reitera lo expuesto por el Buró Político. Confirma lo acertado de la consigna y plantea la necesidad de preparar una acción fundamental contra el franquismo que se llevará a cabo *a través del desarrollo de la unidad, de las luchas parciales y del fortalecimiento de la organización del Partido*[50].

6.- Elementos de debilidad de la estrategia del Partido

El análisis que llevará a convocar la Huelga Nacional Pacífica y la valoración de los resultados que realiza el Partido pone en evidencia el desajuste que se produce entre los planteamientos del Partido y los hechos, no teniendo en cuenta algunos factores de la situación española y sobrevalorar otros.

Para el Partido el aumento significativo en estos años del movimiento antifranquista se entiende como un paso decisivo hacia el final del régimen, que *se desmorona bajo los golpes de un pueblo que ha madurado en la adversidad, que se ha forjado en la dura prueba de 20 años de franquismo*[51].

Ciertamente, a partir de mitad de los años cincuenta el movimiento de oposición al Régimen tomaría un considerable empuje en sectores como la universidad o en núcleos obreros, pero aún se encuentra lejos de protagonizar una gran acción nacional encabezada por el Partido Comunista, que cuente con el apoyo, entre otras, de fuerzas liberales o monárquicas.

El Partido Comunista, primero con la Jornada de reconciliación nacional, y posteriormente con la Huelga Nacional Pacífica, se deja llevar por un deseo constante de unidad entre las fuerzas de oposición, siendo justamente la disensión entre estas uno de los elementos que llevan al fracaso de la Huelga.

A esta apreciación desacertada de las potenciales fuerzas antifranquistas se une la subestimación de los cambios que experimenta el régimen en el ámbito político y económico a partir de finales de la década de los cincuenta.

El Partido confunde la crisis de Falange con la crisis del régimen, menospreciando la capacidad del nuevo gobierno, nombrado el 25 de febrero de 1957: *(...) la crisis gubernamental es la expresión de la crisis del régimen y que el nuevo gobierno no pone fin a esta crisis, sino que la agrava porque trata de proseguir la misma línea que el anterior siendo más débil que aquél y en circunstancias económicas y políticas aun más difíciles*[52].

Por el contrario, el cambio de gobierno de febrero de 1957, que supone el ascenso al poder del grupo del Opus Dei con la presencia en el nuevo gabinete de dos ministro de la Obra, Navarro Rubio en Hacienda y Ullastres en Comercio, plantean una alteración en el equilibrio de poder dentro del régimen: el capital financiero alcanza una posición de hegemonía en la heterogénea coalición social y política de la dictadura[53].

Los distintos llamamientos que se hacen a la clase obrera, y en general a todos los españoles, tendrán como uno de los centros principales de gravitación la situación económica que se considerará la más grave de cuentas había atravesado el franquismo. El Partido no advertirá como el plan de estabilización sentará las bases de una nueva etapa de desarrollo económico, centrándose únicamente en las nuevas contradicciones que provoca en la sociedad española, siendo una tarea urgente la de movilizar a los trabajadores de la ciudad y el campo, a la pequeña burguesía y a la burguesía no monopolista contra el plan de estabilización y sus catastróficas consecuencias: *Las consecuencias catastróficas del llamado "Plan de Estabilización" que comienza a dejarse sentir, confirma la justeza de la consigna de huelga nacional lanzada para el 18 de junio pasado, y la necesidad de preparar una acción fundamental contra el franquismo, a través del desarrollo de la unidad, de las luchas parciales y del fortalecimiento organizado del Partido*[54].

El Partido analizará desacertadamente la importancia real que la situación económica tendrá en los resultados obtenidos en la huelga ya que esta se convocará en unos momentos en que las medidas estabilizadoras provocarán la inestabilidad laboral y con ella el temor de los obreros a ser despedidos. No debemos olvidar otros elementos que igualmente afectarán en esta convocatoria, como será el que la fecha señalada para la Huelga será en verano lo que hacía más difícil organizar a los estudiantes que no ocupaban las aulas.

Para concluir hemos de señalar que posteriormente el análisis por el cual el Partido llega a plantear la necesidad de convocar la acción del 18 de junio, así como la valoración que se hará de esta, será uno de los elementos que derivará en una crisis interna en la Dirección del Partido Comunista que se zanjará con la expulsión de dos de dirigentes, Fernando Claudín y Jorge Semprún.

NOTAS

[1] "¡Todos a una en la Jornada de Reconciliación Nacional!", *Mundo Obrero,* 30 de abril de 1958, p. 1. (A)rchivo (H)istórico del (P)artido (C)omunista de (E)spaña.
[2] CARRILLO, Santiago, "Ante el nuevo partido monárquico", *Mundo Obrero,* 15 de febrero de 1959, p. 1. AHPCE.
[3] *Ibidem*
[4] IBÁRRURI, Dolores y otros (1961): *Historia del Partido Comunista de España.* Buenos Aires: Anteo, pp. 209-210.
[5] Véase, entre otros, "Machado, a los viente años", *Mundo Obrero,* 28 de febrero de 1959, p. 1.; "El Colegio de Abogados de Madrid se pronuncia, unánimente, contra la dictadura", *Mundo Obrero,* febrero de 1959, p. 3. AHPCE
[6] "Lo decisivo: la lucha de las masas y la unidad", *Mundo Obrero,* 28 de febrero de 1959, p. 1. AHPCE.
[7] "Hacia una gran acción nacional de protesta contra la dictadura", *Mundo Obrero,* 31 de marzo de 1959, pp. 1-2. AHPCE.
[8] Como ha señalado Gregorio Morán (en MORÁN, Gregorio (1986): *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España 1939-1985.* Barcelona: Planeta, p. 324) no se encuentra en el Archivo del Partido Comunista de España la correspondencia entre Santiago Carrillo y Dolores Ibárruri que es citada por Fernando Claudín (en CLAUDÍN, Fernando (1983): *Santiago Carrillo. Crónica de un secretario general.* Barcelona: Planeta, pp. 136-139).
[9] Jorge Semprún hace referencia a las citadas cartas en las cuales *Pasionaria* intenta convencer a Santiago Carrillo de la necesidad de renunicar a la Huelga del 18 de junio (en SEMPRÚN, Jorge (1977): *Autobiografía de Federico Sánchez.* Barcelona: Planeta, p. 8).
[10] CLAUDÍN, F., *Santiago Carrillo. Crónica...* p. 138.
[11] Irene Falcón, amiga y secretaria de *Pasionaria*, sin hacer referencia a las mencionadas cartas, coincide con Claudín en afirmar que la secretaria general se planteó ciertas dudas sobre llevar a cabo una iniciativa de esta envergadura (FALCÓN, Irene (1996): *Mi vida junto a Pasionaria.* Madrid: Temas de Hoy, pp. 319-320).
[12] El 17 de junio de 1959, Radio España Independiente retransmite una alocución de Dolores Ibárruri en la que hace un llamamiento al pueblo español a la unidad "En la lucha por el paso pacífico de la dictadura a la libertad". En Dirigentes 20. Escritos 20/2.5.3. AHPCE).
[13] Con fecha de 10 de septiembre de 1957 el Comité Central del Partido Comunista de España firmará una resolución "Sobre la Jornada de Reconciliación Nacional, contra la carestía de la vida y la política económica de la dictadura", en la que hará un llamamiento a católicos, demócratas cristianos de diversa tendencia, monárquicos, liberales, republicanos, nacionalistas, socialistas, cenetistas y comunistas, incluso son partidarios de que intervengan los grupos falangistas que esten de acuerdo con su carácter y lo deseen.
[14] "¡Que las direcciones de los Partidos Antifranquistas se pronuncien por la huelga nacional!", *Mundo Obrero,* 30 de abril de 1959, p. 1. AHPCE.
[15] RAMÍREZ, Luis (1964): *Nuestros primeros 25 años.* París: Ruedo Ibérico, p. 171.
[16] Véase, entre otros, PRIETO, Indalecio: "Comunistas y franquistas", *El Socialista,* 27 de noviembre de 1958, p. 2; LLOPIS, Rodolfo: "Comunistas y franquistas nos atacan", *El Socialista,* 2 de abril de 1959, p. 1. (A)rchivo de la (F)undación (P)ablo (I)glesias.
[17] "Declaración del Buró Político del Partido Comunista de España", fechada el 3 de diciembre de 1958. En Documentos, Carpetas 39. AHPCE.
[18] "Comunicado del Buró Político del PCE", fechado el 15 de abril de 1959. Documentos, Carpeta 40. AHPCE.
[19] "El Comité de Coordinación Universitario", fechado en abril de 1959. Publicado en *Mundo Obrero,* 31 de mayo de 1959, p. 1. AHPCE.
[20] "Grupos Demócratas Cristianos, Acción Democrática y el Frente de Liberación Popular han lanzado un manifiesto llamando a la Huelga Nacional", *Mundo Obrero,* 31 de mayo de 1959, p. 1. AHPCE.
[21] "¡Españoles todos!", *Mundo Obrero,* 15 de junio de 1959, p. 1. AHPCE.
[22] "A la Comisión Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español", fechado el 1 de junio de 1959. Documentos, Carpeta 40, p. 3. AHPCE.

[23] "A la Comisión Ejecutiva...", p. 2.
[24] "A la Comisión Ejecutiva...", p. 4.
[25] "A la Comisión Ejecutiva...", p. 2.
[26] "Declaración del PSOE y de la UGT", fechada el 9 de junio de 1959, *Boletín de la UGT de España en el Exilio,* junio de 1959, p. 5. AFPI.
[27] Véase MATEOS, Abdón (1993): *El PSOE contra Franco.* Madrid: Pablo Iglesias; GILLESPIE, Richard (1991): *Historia del Partido Socialista Obrero Español.* Madrid: Alianza.
[28] SÁNCHEZ MONTERO, Simón (1997): *Camino de libertad.* Madrid: Temas de Hoy, p. 241.
[29] En *Santiago Carrillo. Crónica de..*, p. 138.
[30] SEMPRÚN, Jorge (1966): "La oposición política de España: 1956-1966", *Horizonte español 1966,* Vol.II, París: Cuadernos de Ruedo Ibérico, p. 46. AFPI.
[31] En el órgano de prensa del Comité Central se hace mención al amplio número de detenidos con motivo de la Huelga Nacional Pacífica. Un interés particular se da a la detención del miembro del Buró Político, Simón Sánchez Montero, que aparece fotografiado. Se destaca su ejemplar comportamiento al negarse a facilitar cualquier declaración a la policía ("¡Solidaridad con los presos de la Huelga del 18 de Junio!", *Mundo Obrero,* 15 de Julio de 1959, p. 1). AHPCE.
[32] Tuñón de Lara afirma que la acogida que la huelga tendrá en estas zonas supone la primera señal de una implantación comunistas después de la guerra, en lo que había sido su más fuerte zona de influencia en tiempo de la República (en TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.) (1980): *España bajo la dictadura franquista.* Barcelona: Labor, p. 328).
[33] Véase "En el campo de Sevilla, Córdoba, Jaen y Badajoz la huelga alcanzó gran amplitud y constituyó un hecho cargado de significación política, *Mundo Obrero,* 15 de julio de 1959, p. 4. AHPCE.
[34] "La huelga en el campo", *Mundo Obrero,* 31 de julio de 1959, p. 3. AHPCE.
[35] TUÑÓN DE LARA, Manuel, *España bajo...*, p. 328.
[36] "Esto ha sido como un ensayo general. La próxima nos saldrá mejor", se suele escuchar en Madrid", *Mundo Obrero,* 31 de julio de 1959, p. 2. AHPCE.
[37] "Carta a *Mundo Obrero*", *Mundo Obrero,* 31 de agosto de 1959, p. 1. AHPCE.
[38] "Nuevas noticias de huelgas y acciones diversas realizadas el 18 de junio", *Mundo Obrero,* 31 de julio de 1959, p. 4. AHPCE.
[39] MOLINERO, Carme; TÉBAR, Javier; YSÁS, Pere: "Comisiones Obreras de Cataluña: de movimiento socio político a confederación sindical", en RUIZ, David (dir.) (1993): *Historia de las Comisiones Obreras (1958-1988).* Madrid: Siglo XXI, p. 72.
[40] "Las numerosas huelgas y otras acciones de protestas realizadas el 18 de junio", *Mundo Obrero,* 15 de julio de 1959, p. 3. AHPCE.
[41] "Nuevas noticas de huelgas y acciones diversas realizadas el 18 de junio", *Mundo Obrero,* 31 de julio de 1959, p. 4. AHPCE.
[42] *Ibidem.*
[43] CLAUDÍN, Fernando, *Santiago Carrillo. Crónica...*, p. 139.
[44] Jorge Semprún coincide en situar en el fracaso de la Huelga Nacional una de las raíces de la posterior discusión al motivar la paulatina elaboración de nuevas tesis sobre la realidad española (en "La oposición política en España...", p. 49).
[45] Posteriormente, Claudín hará una *autocrítica* por no haber sostenido con suficiente firmeza su opinión frente a Carrillo sobre los errores en la política del Partido en referencia a la huelga nacional (en *El subjetivismo en la política del Partido Comunista de España (1956-1964)* (1966). Madrid: Ediciones "Nuestro Pueblo", p. 23).
[46] "Declaración del Buró Político del PCE sobre la Huelga Nacional". Documentos, Carpeta 40. AHPCE.
[47] *Ibidem.*
[48] *Ibidem.*
[49] IBÁRRURI, Dolores y otros, *Historia del Partido...*, p. 212.
[50] Comunicado del Comité Central del PCE, fechado el 19 de agosto de 1959. Publicado en *Mundo Obrero*, 31 de agosto de 1959, p. 1. AHPCE.
[51] Alocución de *Pasionaria*, "Sentido histórico de la Jornada de Reconciliación Nacional", en Radio España Independiente, el 1 de mayo de 1958. Dirigentes 20. Escritos 20/2.5.3. AHPCE. Reproducido en parte en IBÁRRURI, Dolores (1985): *Memorias de Dolores Ibárruri,* Barcelona: Planeta, pp. 651-653.
[52] CLAUDÍN, Fernando, "Después de la crisis ministerial", *Mundo Obrero,* marzo de 1957, p. 3. AHPCE.
[53] MARAVALL, José María (1978): *Dictadura y disentimiento político.* Madrid: Alfaguara, p. 44.
[54] "Comunicado del Comité Central del Partido Comunista de España", fechado el 19 de agosto de 1959, *Mundo Obrero,* 31 de agosto de 1959, p. 1. AHPCE.

ASTURIAS 1962: HUELGAS Y COMISIONES

RUBÉN VEGA GARCÍA
FUNDACIÓN JUAN MUÑIZ ZAPICO, CCOO-ASTURIAS

"La ilegal paralización del trabajo en determinadas minas de carbón y otras empresas, impone la necesidad de salvaguardar, dentro de la ley, el interés general(...)
Artículo 1.- Quedan en suspenso en las provincias de Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa, durante el plazo de tres meses (...) los artículos 12 al 16 y 18 del Fuero de los Españoles (...) y puestos simultáneamente en vigor los artículos 25 al 34 de la Ley de Orden Público"[1].

1.- LABORAL Y POLÍTICO

En el discurrir de la Dictadura Franquista, el formidable movimiento huelguístico desencadenado en la primavera de 1962 marca un hito decisivo. Si en el devenir económico, el Plan de Estabilización de 1959 puede ser visto como divisoria entre dos mitades bien diferenciadas, en la evolución sociopolítica las huelgas de 1962 representan un corte comparable. La magnitud alcanzada por una expresión de descontento en la que, por la propia naturaleza del Régimen, los aspectos laborales resultaban difícilmente discernibles de los políticos, las expectativas abiertas y el curso ascendente adquirido a partir de entonces por los movimientos dinamizados por la oposición convierten a aquellos acontecimientos en una especie de gozne que divide en dos mitades al Franquismo. Al extenderse a gran parte de la geografía española e involucrar a tan elevado número de participantes, su trascendencia parece incuestionable, ya sea por la conmoción que representan para el Régimen, por el revulsivo que suponen para sus opositores o por la repercusión internacional que alcanzan.

A Asturias le corresponde, en el decisivo episodio de las huelgas de 1962, el máximo protagonismo. Foco iniciador de la protesta, lugar donde ésta alcanza una mayor intensidad, referencia inexcusable para quienes se incorporan posteriormente en otras zonas... el movimiento obrero asturiano recobra una condición que no había ostentado desde las jornadas revolucionarias de octubre de 1934. Con la iniciativa recayendo claramente en los mineros, entre quienes se prolonga el paro a lo largo de dos meses, más de 60.000 trabajadores asturianos —mineros, metalúrgicos, obreros de la construcción...— se incorporan a una protesta que se convierte en huelga general en las cuencas mineras y acaba por extenderse a la industria en Gijón, alcanzando también a las cuencas periféricas —Teverga, Quirós, Cerredo, Tormaleo...—. A partir del detonante asturiano, y con esa referencia bien presente, trabajadores de muchos otros puntos del Estado secundarán el movimiento iniciado en Asturias hasta afectar, en mayor o menor medida, a más de la mitad de las provincias, si bien tan sólo en Vizcaya cobra una fuerza comparable. Con relativa frecuencia, los paros tienen como motivación explícita la solidaridad con los mineros asturianos.

El impacto causado por la oleada huelguística sobre el Régimen Franquista resulta extraordinario si nos atenemos a las reacciones que provoca. La Dictadura no se había enfrentado a un desafío semejante en sus ya largos años de existencia y ensayará para neutralizar éste todos los recursos a su alcance. El más obvio, casi instintivo, es el de la represión. Desde las primeras semanas, la acción gubernativa incluye coacciones, citas en comisarías y cuarteles de la Guardia Civil, detenciones y palizas[2]. Empeñados en evitar que el conflicto se prolongue hasta el 1° de mayo, las medidas represivas se mantienen, no obstante, dentro de ciertos límites, procurando buscar vías de solución dentro de los cauces sindicales. El fracaso de estas tentativas resultará palmario, evidenciando la incapacidad de las estructuras del verticalismo para hacer frente a una situación de conflicto abierto y generalizado. Rebasada la fecha clave del 1 de mayo y con las huelgas afectando a nuevos focos, el día 4 el gobierno decide decretar el estado de excepción en las provincias de Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa, con el fin de mantener "la paz social y el orden público". Se responde con esta medida a un problema que en principio es de índole laboral y que se ha manifestado en términos absolutamente pacíficos.

La suspensión de las precarias garantías jurídicas contempladas por el Régimen —supresión del secreto de la correspondencia, de la libertad de residencia y de circulación de personas, registros domiciliarios sin mandato judicial, suspensión de los derechos de reunión y asociación, así como del habeas corpus y del plazo máximo de detención— y el consiguiente endurecimiento de la represión no surtirá tampoco el efecto pretendido. Las huelgas no sólo no remiten sino que continúan extendiéndose. Pero, pese a su generalización, el epicentro sigue residiendo en la minería asturiana. Así aparece reflejado en las motivaciones aducidas por muchos de los trabajadores que secundan el movimiento en puntos muy distantes y en la propaganda de las organizaciones de la oposición, pero también en la concentración de los esfuerzos de las autoridades. Es la huelga minera la única mencionada de forma expresa en la exposición de motivos del decreto de estado de excepción y es con los mineros con quienes el gobierno decide negociar y a los únicos que realiza públicas concesiones, mientras que en otros casos se muestra particular interés en evitar que las posibles mejoras aparezcan como fruto de los paros, al menos desde un punto de vista formal[3].

Desbordados los mecanismos de contención, tanto en su vertiente sindical como en la represiva, el gobierno optará por una vía insólita. En una decisión carente de precedentes y que no volverá a ser empleada, todo un ministro de la Dictadura se aviene a negociar personalmente con los mineros en huelga. A tal efecto, José Solís, ministro Secretario General del Movimiento y Delegado Nacional de Sindicatos, se desplaza a Asturias el 15 de mayo y durante siete días emprende una febril actividad de contactos, reuniones, negociación con comisiones de mineros y alocuciones públicas.

La trascendencia del hecho queda de manifiesto si consideramos que la huelga era un acto ilegal que incluso podía alcanzar la consideración de delito de sedición y que las comisiones que en representación de los huelguistas concretaron ante el ministro sus demandas carecían de cualquier respaldo legal para ejercer unas funciones en las que estaban suplantando a los cargos del Sindicato Vertical. José Solís abandona Asturias el 22 de mayo sin haber conseguido poner fin a la huelga. Por el contrario, durante su estancia, el conflicto se ha generalizado en Gijón. En cuanto a las concesiones arrancadas por los mineros, éstas se verán reflejadas en el Boletín Oficial del Estado el día 24 de mayo, en tanto que el ministro ha prometido la libertad de todos los detenidos y la no aplicación de sanciones una vez restablecida la normalidad.

Tan sólo en los últimos días de este mes comienza a remitir la extensión de los paros, cuyos últimos focos todavía se prolongan a lo largo de la primera semana de junio.

El revés que, en términos políticos, representa el episodio de las huelgas mineras de la primavera de 1962 sólo puede ser evaluado teniendo en cuenta que nos encontramos ante un Régimen que ha hecho de la negación de la lucha de clases una de sus justificaciones, considera los conflictos laborales como un atentado a los intereses nacionales y niega a los trabajadores el derecho de huelga. Sus aparatos policiales ejercen una vigilancia permanente sobre la situación reinante en los centros de trabajo, tratando de prevenir las posibles fuentes de conflicto y reprimiendo con gran dureza sus manifestaciones cuando no han podido ser evitadas.

En este marco, resultan plenamente expresivos los términos en extremo flexibles en que José Solís se dirige por radio a los trabajadores asturianos en una alocución que concluye con el deseo de ver finalizado el conflicto "sin claudicaciones, sin vencidos ni vencedores" y así "nos preparemos para esta gran etapa de convenir con vuestra participación, unos salarios más justos y luchemos todos por una mayor justicia social". Más aún, el ministro lamenta las medidas represivas: "el gobierno ha tenido que adoptar, pensándolo y sintiéndolo mucho (...) unas detenciones gubernativas y me preguntabais precisamente por esos detenidos. No es de mi competencia, pero vuestro gobernador civil que me acompañaba, os decía, que (...) desaparecidas las causas de estas detenciones gubernativas, los detenidos gubernativos serían también puestos en libertad". En medio de llamadas a la concordia y gestos comprensivos hacia los huelguistas, los empresarios son objeto de admonición, señalandoles que "tenéis la obligación de llegar hasta donde vuestros beneficios os permitan. Vosotros debéis de cuidar y reforzar cada día más, como también el sindicalismo, las relaciones humanas con vuestros trabajadores"[4].

Respecto a la responsabilidad de las huelgas, el tono conciliador en que se expresa José Solís le lleva a descartar la influencia de "determinadas radios del exterior" cuyas consignas "tratan de enturbiar nuestras relaciones y yo sé que en vosotros no hacen mella en absoluto ninguna consigna que no sea la de luchar unidos por una España mejor". Con esta intervención, el ministro viene a romper una norma que está siendo observada en el tratamiento informativo del conflicto: el empleo de un doble lenguaje que atribuye las huelgas a elementos subversivos y agentes del exterior cuando se habla de ellas en público y reconoce las motivaciones laborales y económicas cuando se realizan informes reservados. Si en la prensa han aparecido dramáticas apelaciones a preservar la paz, asociando las huelgas con el fantasma de la Guerra Civil y dando cuenta de agitadores llegados del exterior con aviesas intenciones de provocar el derramamiento de sangre, en los numerosos informes policiales emitidos durante estos meses no aparece ni rastro de los mismos, siendo muy otras las causas a las que se recurre como explicación.

Las interpretaciones transmitidas por los medios de comunicación responden fielmente al contenido de la nota hecha pública el 4 de mayo por el Ministerio de Información y Turismo con motivo del decreto de estado de excepción, momento a partir del cual no queda más remedio que reconocer la existencia de un conflicto sobre el cual se había mantenido hasta entonces un espeso silencio. La mencionada nota atribuye el problema a "la actuación de agitadores, que al tener noticia de las mejoras a punto de concertarse, provocaron alteraciones de la normalidad laboral (...) Con esto secundaban consignas del exterior, desorientaban a sus camaradas de trabajo y conseguían la paralización en algunas cuencas carboníferas, mientras intentaban extender el conflicto a otros sectores industriales" respondiendo "a la incesante propaganda que por radio, octavillas y mensajes remitidos desde el exterior, viene realizándose"[5].

En contraste con la exaltación de algunos artículos de prensa y editoriales, de los cuales no cabe suponer espontaneidad alguna que pudiera escapar a un férreo control político de su contenido, resulta llamativa la ponderación de los análisis destinados a no ser hechos públicos y la fiabilidad de muchas de las informaciones manejadas por los aparatos policiales, a menudo mejor documentados que las propias jerarquías sindicales. De puertas adentro, las autoridades reconocen como causas reales de las huelgas el malestar por la carestía de la vida, los bajos salarios, el bloqueo de la negociación de los primeros convenios colectivos, el incumplimiento de promesas, la ineficacia y el desprestigio del Sindicato Vertical, las actitudes patronales inflexibles... y tan sólo en lugar muy secundario las motivaciones políticas y la labor de elementos de oposición.

En los primeros días del conflicto, cuando está lejos aún de haber alcanzado toda su magnitud y permanece localizado en las explotaciones mineras pertenecientes a Fábrica de Mieres, una hoja informativa elaborada por la Jefatura de Policía de Oviedo diagnostica las causas en los siguientes términos: En el pozo Nicolasa —donde se produce el incidente que desencadena los paros— existe un antecedente resuelto el año anterior con victoria de los trabajadores, hecho que "ha debido influir en el ánimo de los mismos y han comprendido que por las vías legales y por el cauce de la Organización sindical, sus problemas se eternizan en los organismos oficiales".

En cuanto a las razones por las que una sanción impuesta a siete picadores da lugar a una reacción en cadena que va extendiendo el paro de un centro de trabajo a otro, se contarían en primer lugar "unos sueldos muy bajos". Además, "los trabajadores no han olvidado (...) las promesas que por parte del Gobierno y de sus representantes se les vienen haciendo continuamente, referentes al aumento de salarios y comprueban que el tiempo va pasando y que las promesas quedan en el olvido y nadie les da nada, si no son nuevas promesas". Existe "un divorcio entre la empresa, el trabajador y el Sindicato, que hace que los tres se miren como enemigos. La empresa no ve en el Sindicato ni más ni menos que una carga, que un instrumento extraño que se inmiscuye en sus asuntos y que tolera por la imposición del Gobierno". A su vez, los trabajadores "consideran al Sindicato vendido a la empresa y no como un organismo encargado de su defensa, sino más bien un elemento extraño que no conoce ni vive el problema de los obreros"[6].

Con estas explicaciones, el informe "descarta la posibilidad de que en el planteamiento de este conflicto se vean maniobras políticas, aunque una vez planteado es posible que los elementos extremistas traten de aprovecharlo en beneficio propio (...) Tampoco hay que despreciar el hecho de que en las Cuencas Mineras la Radio Pirenaica tiene muchos escuchas (...) y sus prédicas son escuchadas con fruición". En cualquier caso, "hasta el momento, no se sabe que los trabajadores hayan

ejercido presiones o amenazas sobre otros compañeros para obligarles a dejar el trabajo. Y ciertamente muchos lo hacen por no quedar mal ante sus compañeros y para evitar que les motejen de esquiroles". De acuerdo con lo atinado del análisis, las previsiones contemplan acertadamente la perspectiva de una extensión de las huelgas, dado que en la vecina zona de Turón "existe un fuerte malestar" y, conocida la noticia, "los mineros manifiestan abiertamente su simpatía con la causa de sus compañeros", por lo que "en el instante menos pensado se puede producir el chispazo".

La ponderación de las causas que originan el conflicto y el reducido papel atribuido en su génesis a las fuerzas de oposición no permiten, sin embargo, desconocer la extraordinaria trascendencia política adquirida por las huelgas una vez que han alcanzado unas dimensiones y duración sin precedentes. El gobernador civil es plenamente consciente de ello, lamentando que "hasta bien entrado el mes de mayo, la sociedad asturiana en su más amplio sentido veía con simpatía la huelga (...) Sufrían esta inopia, no sólo las capas bajas de la población en las que cabía suponer una afinidad de situación con los trabajadores en huelga, sino también las clases medias —profesionales, comerciantes e industriales—, alcanzando incluso a la Magistratura, al Ejército y a la Iglesia. La circunstancia de que en ningún momento se produjesen alteraciones de orden público, y de que la vida ciudadana en todos sus aspectos —mercantil, recreativo, deportivo, etc— discurriese por los cauces de más absoluta normalidad, afianzaba tal estado de opinión. Miopía grave (...) de quienes con corto alcance centraban la cuestión en un problema empresa-trabajadores, sin advertir el verdadero alcance y los tremendos efectos: carácter subversivo del movimiento, ataque solapado de Régimen y grave quebranto de la economía provincial"[7].

La dimensión política de las huelgas va mucho más allá de la raíz laboral que se encuentra en su origen o del papel desempeñado por las organizaciones clandestinas. A este último respecto, la presencia de "grupos de presión de signo negativo" se considera reducida en el balance realizado por el gobernador civil. Este juicio puede resultar atinado si se trata de evaluar la existencia de una dirección de las huelgas, pues ninguno de los grupos organizados que intervienen en el curso de las mismas está en condiciones de ejercer un control sobre su desarrollo. Sus estructuras son demasiado débiles y sus efectivos exiguos. Nadie había previsto un conflicto de semejante magnitud y mucho menos había sido planificado. Más aun, el curso de los acontecimientos constituye para todos, sin excepción, una sorpresa.

2.- Espontáneo u organizado

La situación organizativa de las fuerzas de oposición al Franquismo presenta en Asturias un panorama ciertamente precario a la altura de 1962. Una serie de redadas policiales y desarticulaciones han conducido en los años precedentes al desmantelamiento de los respectivos comités provinciales de comunistas, socialistas y anarcosindicalistas[8]. Más activo, el PCE mantiene, no obstante, una red de militantes con presencia en muchos centros de trabajo de la minería y, más débilmente, del metal. Su participación en la huelga se verifica desde los primeros momentos, pero, lejos de contar con una dirección que oriente su actividad, la reacción inicial responde a una voluntad instintiva de alentar cuantos movimientos reivindicativos se presentasen. De hecho, las primeras consultas dirigidas a los miembros del Comité Provincial encarcelados en Oviedo obtienen una respuesta negativa: no comprometer con actos aventurados las posibilidades de éxito de una acción general de mayor envergadura que estaba siendo preparada. La propia dinámica de los acontecimientos resulta, sin embargo, más poderosa que la disciplina y los militantes comunistas se vuelcan en la extensión de la huelga desde su mismo origen[9].

De acuerdo con el relato de uno de los protagonistas, "el domingo 8 de abril, nos reunimos el Comité Comarcal de Mieres (...) En dicha reunión discutimos la necesidad de ir a la huelga en solidaridad con los compañeros despedidos, y había que elegir el grupo que mejores condiciones de organización presentara para iniciar dicha huelga. Fueron elegidos los grupos de Polio y Baltasara". Al día siguiente, sin tiempo para difundir la octavilla que han elaborado, se ha desencadenado el paro de estas dos minas en solidaridad con los compañeros de Nicolasa. "Todos los camaradas nos pusimos a trabajar para organizar la huelga". Es en este momento cuando entran en contacto con el Comité Provincial del PCE, antes de que éste sea incomunicado. "En la cárcel, me reuní con Julio Gallardo y Eduardo Rincón en la sala de visitas. Hablamos de la huelga e incluso Eduardo me llamó la atención de por qué la habíamos organizado, y me dijo que me atuviera a las consecuencias si esta huelga no salía bien. Les pedí que me pusieran en contacto con la Comarca del Nalón"[10].

De este contacto resultarán los primeros pasos para extender la huelga a la cuenca del Nalón, al cabo de unos diez días. "Ya habían detenido, en aquel momento, a Alfredo García Zapico, que fue el primer preso que cayó de la huelga de abril y mayo. A los pocos días detuvieron a José Huerta Torre, responsable de la Cuenca del Nalón. A continuación me detuvieron a mí [Ernesto Losa]. Pasamos diez u once días de durísimos interrogatorios, llevando fuertes palizas".

La participación, desde su mismo inicio, de los comunistas en el impulso y extensión de las huelgas resulta, por tanto, incuestionable. A la actividad desplegada por sus militantes en pozos y fábricas se añade la notable influencia ejercida por las emisiones de Radio España Independiente (REI), convertida por paradojas de la censura informativa reinante en los medios de comunicación legales en la fuente más fiable a la que podían tener acceso quienes buscaban noticias del conflicto[11]. Pero difícilmente puede derivarse de ello una capacidad real para dirigir un movimiento cuyas dimensiones les desbordan. La dirección del partido se ve sorprendida por el desencadenamiento del conflicto y recela incluso inicialmente de sus posibilidades, los cuadros que lo lideran se fijan como objetivo su prolongación hasta el 1° de mayo, cuando realmente durará hasta comienzos de junio, y en muchos centros de trabajo afectados por la huelga el PCE carece de presencia organizada.

Respecto a los comunistas, el papel desempeñado por las restantes fuerzas clandestinas resulta más limitado. Los socialistas, sin apenas organización en la cuenca del Caudal, donde arrancan las huelgas, tardarán en reunirse una semana. Es a partir del 14 de abril cuando constituyen un comité de huelga, elaboran propaganda escrita y trabajan por paralizar la cuenca del Nalón, siendo detenidos una parte de sus responsables[12]. También en la cuenca del Nalón se da la presencia de un reducido grupo de militantes del Frente de Liberación Popular (FLP), quienes lanzarán una octavilla llamando a la huelga, tras lo cual sufren cinco detenciones. En cuanto a los anarcosindicalistas, la CNT había tenido

siempre muy escasa implantación entre los mineros —sin duda el colectivo determinante— y desde hacía años su vida orgánica era casi inexistente en Asturias. Pese a todo, algunos militantes gijoneses contribuyen a la generalización de la huelga en su ciudad mediante la siembra de maíz —un código contra los esquiroles— en las puertas de las principales fábricas[13].

Junto a las organizaciones clandestinas, el conflicto conoce la participación activa de muchos de los militantes de las formaciones confesionales del apostolado obrero (JOC y HOAC), así como las simpatías de un grupo de curas que en no pocos casos acabarán siendo represaliados por la jerarquía eclesiástica a causa de su actitud durante las huelgas. Aunque una parte de los militantes cristianos se hallan comprometidos en la creación de un nuevo sindicato clandestino, la Unión Sindical Obrera, éste no aparecerá como tal, ni a través de sus miembros ni mediante la propaganda, de modo que su presencia sigue siendo identificada con la JOC[14]. Este aspecto constituye un motivo de especial preocupación para autoridades y aparatos policiales: las homilías de algunos curas, el manifiesto elaborado por la JOC y la HOAC, el liderazgo de militantes confesionales... causan alarma y malestar en un Régimen que aún mantiene fresca la impronta del nacionalcatolicismo.

La participación, en la medida de sus fuerzas, de todas estas organizaciones contribuye a explicar la extensión y persistencia de la huelga, respecto a la que actúan como impulsores o animadores. Sin duda logran incidir sobre la marcha del conflicto, particularmente en el ámbito de las cuencas mineras. Pero difícilmente cabe atribuir a ninguna de ellas un papel dirigente si el término pretende hacer referencia a la existencia de una planificación, la aplicación de una estrategia preconcebida o la capacidad de control sobre el curso de los acontecimientos. Más aún si consideramos las dimensiones alcanzadas por el conflicto una vez rebasados los confines de las cuencas mineras y su generalización por numerosos puntos fuera de Asturias. En este sentido, habría que hablar de una huelga espontánea cuyas causas residen en una densa acumulación de descontento entre los trabajadores y que tiene en la solidaridad su motor principal. La vigorosa iniciativa emprendida por los mineros asturianos actúa, tanto dentro como fuera de la región, a modo de espoleta que hace estallar tensiones largo tiempo incubadas.

En las cuencas mineras, la huelga se extiende sobre la base de la solidaridad, alcanzando primero a las explotaciones de la empresa donde ha surgido el incidente inicial —Fábrica de Mieres—. Parados los pozos, se sumará la factoría siderúrgica. De inmediato, el conflicto salta a otras empresas de la zona de Turón y del valle de Aller, alcanzando al final de la segunda semana a la cuenca del Nalón y a la mina gijonesa de La Camocha. Por una vez, censura y represión se vuelven no ya ineficaces sino contraproducentes. Animado por militantes antifranquistas, el contagio se produce por simpatía, al modo de la "mancha de aceite" tantas veces soñada en vano por la oposición clandestina. Propaganda escrita, emisiones radiofónicas y piquetes formados por mujeres constituyen un refuerzo inestimable para la acción de liderazgo ejercida en el interior de los centros de trabajo por los más comprometidos.

Cuando, el 17 de mayo, Gijón ve paralizada su industria el carácter espontáneo de la protesta se acentúa, adquiriendo una dinámica que se diferencia de la seguida en las cuencas. Una situación de práctica huelga general se desencadena sin apenas intervención de fuerzas organizadas, cuya presencia en Gijón es muy inferior, careciendo en todos los casos de comités locales constituidos en ese momento. Tampoco la responsabilidad atribuida a la HOAC en alguno de los informes policiales se ve confirmada por el testimonio de su máximo dirigente local, ni resultaría verosímil a tenor de su reducida entidad numérica[15]. El conocimiento de lo que está ocurriendo en las cuencas mineras, combinado con un profundo descontento, explicaría el alcance de un movimiento en gran medida espontáneo. Dicha espontaneidad se ve confirmada por la total ausencia de militantes de cualquier signo en muchas de las fábricas afectadas y por la dificultad encontrada en no pocos de los casos para expresar unas reivindicaciones incluso *a posteriori*.

Señalar el carácter espontáneo —no organizado ni dirigido de forma consciente— que adquieren las huelgas en Gijón no implica, sin embargo, una aleatoriedad ciega. Entre las condiciones que hacen posible la incorporación de casi toda la industria local al movimiento huelguístico se cuenta la huella de un pasado presidido por la fortaleza de las organizaciones obreras y la pervivencia de los valores propios de una cultura de clase, lo que configura una mayoría social desafecta al Régimen imperante. Aunque organizativamente muy debilitadas en la precisa coyuntura de 1962, las formaciones obreras cuentan con una tradición viva que no ha sido sofocada por la Dictadura. En contraposición, otras localidades asturianas donde no se dan estas circunstancias —Avilés, Oviedo— permanecerán por completo al margen del conflicto. Presumiblemente, la lógica seguida por los acontecimientos en Gijón —influencia manifiesta de lo que está sucediendo en las cuencas mineras, retraso en el desencadenamiento de los paros, espontaneidad en su desarrollo, importancia de factores difusos como el clima de descontento y el peso de la cultura obrera— se aproxima en gran medida a lo sucedido en otras zonas fuera de Asturias.

3.- Las Comisiones

En alguna de las empresas gijonesas afectadas por los paros venían siendo arrastradas tensiones en torno a demandas laborales insatisfechas, lo que ocasionalmente había dado lugar al funcionamiento de comisiones de trabajadores constituidas más bien de forma paralela que contrapuesta a los enlaces y jurados del Sindicato Vertical. También la negociación de convenios colectivos viene centrando las preocupaciones de los trabajadores de alguna de las mayores empresas. Pero, en la mayoría de los casos, no existen demandas previamente planteadas y tampoco serán formuladas en el transcurso de los paros, que en general no dan lugar a la apertura de negociaciones ni a la formación de comisiones que expresen las causas del malestar. Los frutos de la huelga serán recogidos en el período inmediatamente posterior, en forma de concesiones que no han contado con un proceso formal de negociación o bien a través del desbloqueo de los convenios colectivos, cuya resolución se agiliza en favor de las aspiraciones de los trabajadores, si bien no faltan tampoco los casos en que persisten las tensiones[16].

También en este aspecto, los hechos discurren por cauces diferentes en el verdadero epicentro del conflicto que constituye la minería asturiana. El incidente a partir del cual se desata la reacción en cadena que lleva a la huelga a todo el sector —una sanción aplicada a siete picadores en el pozo Nicolasa de Fábrica de Mieres— apenas tiene más trascendencia que la de haber servido de espoleta. Los motivos del descontento se han incubado entre los mineros durante el período anterior, acumulando tensiones que estallan de forma incontenible. Los duros efectos del Plan de Estabilización de 1959, con drásticas caídas de los salarios reales que no han vuelto a ser compensadas, las dilaciones en la negociación de un convenio colectivo, la existencia de diversas promesas largo tiempo incumplidas, actúan sobre un medio social abiertamente hostil al Régimen franquista.

El influjo de fuerzas clandestinas profundamente arraigadas más allá de su capacidad para encuadrar a sus militantes, que resulta en cualquier caso apreciable, y los precedentes de conflictos sostenidos en 1957 y 1958 constituyen también factores determinantes. La consolidación organizativa alcanzada por los comunistas en la zona de Mieres y Turón guarda sin duda relación con el hecho de que sean estos los focos iniciales del conflicto, del mismo modo que su presencia en la cuenca del Nalón había sido clave en ocasiones anteriores. La incorporación de militantes cristianos, activos en Figaredo y algunos otros pozos, y socialistas, presentes sobre todo a lo largo del valle del Nalón, refuerza las posibilidades de extender un movimiento en el que la solidaridad desempeña un papel de primer orden. Las detenciones y demás medidas de presión tienen la virtud de afirmar la voluntad de mantener la huelga. El endurecimiento represivo conducirá a respuestas como la protagonizada por un nutrido grupo de mujeres que, haciendo frente de forma abierta al intenso despliegue policial, forman piquetes para acosar a quienes pretenden entrar al trabajo[17].

El día 24 de abril, con el sector entero paralizado, el gobierno decreta el cierre de todas las explotaciones. A su vez, la intensa actividad desplegada por las jerarquías del Sindicato Vertical se ha saldado con un rotundo fracaso, viéndose incapaces de encauzar la situación. El recurso será ahora el estado de excepción decretado el 4 de mayo. La medida no sólo permite acentuar la represión ejercida sobre los huelguistas sino que implica, tras un mes de absoluto silencio, el reconocimiento público de las huelgas. En lo sucesivo, los medios de comunicación, hasta entonces mudos, se convierten en activos propagandistas que dan cuenta reiterada de la progresiva vuelta al trabajo de los mineros y el inminente fin de las huelgas. Pero la realidad discurre por otros derroteros. La persistencia del conflicto mueve al gobierno a ensayar la vía de la negociación.

La llegada de José Solís a Asturias representa un cambio drástico de escenario: necesitado de interlocutores con alguna representatividad, el ministro opta por obviar los cauces de las estructuras sindicales del Régimen y busca el diálogo directo con quienes puedan actuar como verdaderos portavoces de los mineros en huelga. Esta decisión implica relajar las medidas represivas, de modo que, en pleno estado de excepción, los locales sindicales se abren para albergar multitudinarias asambleas de trabajadores. Del confuso discurrir de éstas resulta la autorización para celebrar también asambleas en los centros de trabajo, hasta entonces impedidas por un amenazador despliegue policial. En muchos de los pozos, son constituidas comisiones de trabajadores que, elegidas o formadas *de facto*, asumen la representación de sus compañeros. De entre sus integrantes saldrán, sin que haya sido establecido procedimiento formal alguno, los componentes de comisiones de zona que acuden a entrevistarse con Solís, a quien presentan una serie de reivindicaciones elaboradas sobre la marcha[18].

Es en el diálogo con las comisiones formadas al margen del sindicalismo oficial, en las cuales están presentes militantes comunistas, cuadros del apostolado obrero cristiano y trabajadores sin adscripción definida, donde se sientan las bases para dar una salida al conflicto. Hasta ese momento, no habían sido formuladas las demandas y todas las gestiones habían resultado infructuosas. Así lo reconocen de forma palmaria los más directamente afectados por la desautorización que esto significa: "a lo largo de sus siete días de permanencia en Oviedo, [José Solís] recibió a los enlaces sindicales y a los jurados de empresa y a las comisiones de trabajadores mineros. Centenares de estos últimos llenaron las salas de juntas de la Casa Sindical de Oviedo. Allí estuvieron presentes los mineros de Mieres y de Sama, de Laviana y de Turón, de Olloniego y de la Camocha, los de La Felguera, los de Siero... Nuestro Delegado Nacional, en diálogo abierto con todos ellos, logró lo que se había propuesto: encauzar la necesaria y justa solución de los problemas laborales planteados en dichas cuencas mineras"[19].

La resistencia de los mineros a aceptar las promesas, incluso cuando cuentan con el público compromiso del propio ministro, obligará a hacer constar las concesiones en el Boletín Oficial del Estado. Se frustra con ello la pretensión de demorar las soluciones hasta que hubiera sido restablecida la normalidad, en un intento de salvaguardar al menos el aspecto formal tras haberse avenido a negociar y ceder ante unos trabajadores en huelga. Queda únicamente pendiente el levantamiento de sanciones y la libertad de los detenidos, último punto de fricción que todavía prolonga los paros hasta la primera semana de junio.

La forma en que es resuelta la huelga minera de la primavera de 1962 representa un salto cualitativo en el movimiento de las comisiones de obreros que en la década anterior habían comenzado a surgir en torno a la negociación de conflictos en los que el Sindicato Vertical se veía desplazado. No se trata ya de comisiones formadas en el ámbito de un determinado centro de trabajo sino que vienen a representar a miles de trabajadores de distintas empresas, alcanzando para ello el reconocimiento político de parte de un miembro del gobierno. Ahora bien, constituidas de forma improvisada y con un propósito muy definido, su vida estaba destinada a ser tan efímera como la estancia de José Solís en Asturias. La continuidad del movimiento llegará por otras vías.

Será justamente a raíz del desenlace de la huelga cuando se produce una primera situación que ocasiona la permanencia de comisiones en los pozos. El decreto por el que son concedidas 75 pesetas por tonelada de carbón producida deja abierta la cuestión del reparto de las mejoras salariales entre las distintas categorías dentro de las plantillas. Para alcanzar acuerdos a este respecto, así como para dar término a la negociación colectiva, se contempla la actuación de comisiones compuestas por trabajadores, técnicos y empresarios y "aquellas personas de experiencia cuyo asesoramiento sea conveniente". Se abre con ello la puerta a la intervención de comisiones constituidas durante el conflicto o de otras

formadas con posterioridad. Aunque ello entraña un riesgo de división interna de las plantillas, como efectivamente ocurre entre obreros y empleados en torno al reparto que ha de hacerse de las 75 pesetas por tonelada, allá donde las comisiones están formadas por militantes de oposición la fórmula ofrece nuevas posibilidades en cuanto a reuniones, celebración de asambleas y planteamiento de nuevas reivindicaciones[20].

La situación adoptará un giro radical con ocasión de la nueva huelga desencadenada en el mes de agosto. El gobierno optará esta vez por una solución drástica ante lo que entiende como un desafío político frente al que no puede volver a ceder: descabezar al movimiento obrero deportando a sus líderes. De acuerdo con una lista en la que figuran muchos de los que se han significado en las huelgas de la primavera, se procede a dispersar por la geografía española a 126 mineros asturianos[21].

Ahora bien, la medida, que resultó eficaz para desactivar el rebrote huelguístico de agosto-septiembre, se volverá muy pronto contra sus autores. Por una parte, la exigencia del retorno de los desterrados se convierte en una fuente de inestabilidad permanente en las cuencas mineras hasta desembocar al año siguiente en una nueva huelga de varios meses de duración. Por otro lado, de forma inmediata, la solidaridad con los represaliados y sus familias da lugar a la constitución de comisiones que canalizan la ayuda económica recogida en los centros de trabajo. En la medida en que el problema se perpetúa, estas comisiones, íntegramente compuestas por militantes comprometidos contra la Dictadura, adquieren permanencia, consolidando al movimiento de las comisiones obreras y contribuyendo a forjar nuevos cuadros alentados en su mayoría por organizaciones clandestinas. Finalmente, los propios desterrados acabarán por crear una comisión destinada a plantear su problema ante las autoridades. La victoria obtenida en la primavera de 1962 primero y la represión desatada posteriormente tienen así el efecto de extender la fórmula de las comisiones obreras, empujándolas hacia el control de aquellos que habían sido sus dinamizadores desde un principio, es decir, comunistas en primer lugar y cristianos.

NOTAS

[1] Decreto-ley por el que se declara el estado de excepción en las provincias de Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa, 4-V-62.
[2] VEGA GARCÍA y SERRANO ORTEGA (1998), pp. 211-217 y GARCÍA PIÑEIRO (1993).
[3] "Informe requerido en el punto 6 de la circular del Ministerio de Gobernación de 7 de junio de 1962", Oviedo, 18-VI-62, Archivo Histórico Provincial-Sección Gobierno Civil.
[4] Texto mecanografiado del discurso radiofónico pronunciado por José Solís, AHP-SGC.
[5] Nota del Ministerio de Información y Turismo, publicada en todos los diarios el 5-V-62.
[6] Dirección General de Seguridad-Servicio de Información, Jefatura de Oviedo, Nota informativa: "Conflictos laborales en las minas asturianas", 12-IV-62, AHP-SGC. El documento aparece consignado como "Secreto".
[7] Informe requerido en el punto 6...
[8] VEGA GARCÍA y SERRANO ORTEGA (1998), p. 195.
[9] Entrevista con Manuel Alvarez Ferrera.
[10] "La huelga de 1962", relato mecanografiado de Ernesto Losa Fernández. Una versión plenamente concordante es aportada por Manuel Alvarez Ferrera.
[11] Acerca del contraste producido entre un medio de propaganda (REI) que transmite informaciones relativamente fiables y unos medios informativos (prensa y radio legales) cuyo tratamiento del tema resulta puramente propagandístico, entrevistas con Francisco Carantoña, director del diario *El Comercio*, Manuel Alvarez Ferrera y Clementina Marrón, corresponsales asturianos de REI. En el mismo sentido se expresan algunos informes policiales de la época. VEGA GARCÍA y SERRANO ORTEGA (1998), pp. 217-219 y 227-228.
[12] SACALUGA (1986), pp. 173-174.
[13] Memorias de Antonio Bermejo Perea (multicopiado).
[14] Entrevista con Severino Arias Morillo.
[15] Entrevista con Rodolfo Alonso Astoreca. Véase también VEGA GARCÍA y SERRANO ORTEGA (1998), pp. 221-229.
[16] VEGA GARCÍA y SERRANO ORTEGA (1998), pp. 200-202 y 208-210.
[17] GARCÍA PIÑEIRO (1991). Entrevista con Clementina Marrón.
[18] Entrevistas con Noel Zapico y Severino Arias Morillo.
[19] Hoja Social Informativa del Sindicato Nacional del Combustible, núnero extraordinario, Madrid, 1-VI-62.
[20] Entrevista con Severino Arias Morillo.
[21] GARCÍA PIÑEIRO (1998).

BIBLIOGRAFÍA

BLANC, Jordi (1965): "Asturias: Minas, huelgas y comisiones obreras", *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, n. 1, pp. 70-74
GARCÍA PIÑEIRO, Ramón (1991): *Los mineros asturianos bajo el franquismo (1937-1962)*. Madrid: Fundación 1º de Mayo.
GARCÍA PIÑEIRO, Ramón (1993): "Represión gubernativa y violencia institucional en la huelga minera de 1962", *El régimen de Franco (1936-1975)*. Madrid: UNED, pp. 179-190.
GARCÍA PIÑEIRO, Ramón (1998): "Los deportados del 62", *Tercer encuentro de investigadores sobre el franquismo y la transición*. Sevilla: Muñoz Moya, pp. 362-371.
GARCÍA PIÑEIRO, Ramón y ERICE SEBARES, Francisco (1993): "La reconstrucción de la nueva vanguardia obrera y las comisiones de Asturias (1958-1977)", *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*. Madrid: Siglo XXI, pp. 141-190.
MIGUÉLEZ, Faustino (1976): *La lucha de los mineros asturianos bajo el franquismo*. Barcelona: Laia.
MIGUÉLEZ, Faustino (1978): "Nacimiento y consolidación de CCOO en Asturias", *Materiales*, n. 7, pp. 85-103.
PCE (1962): *2 meses de huelgas*. París: PCF.
RUIZ, David, ed. (1993): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*. Madrid: Siglo XXI.
SACALUGA, Juan Antonio (1986): *La resistencia socialista en Asturias 1937-1962*. Madrid: Pablo Iglesias.
VEGA GARCÍA, Rubén y SERRANO ORTEGA, Begoña (1998): *Clandestinidad, represión y lucha política. El movimiento obrero en Gijón bajo el Franquismo (1937-1962)*. Gijón: Ayuntamiento de Gijón.

SECCIÓN CUARTA

ASPECTOS SOCIECONÓMICOS: CONDICIONES DE VIDA Y POLÍTICAS ECONÓMICAS

RELATOR: *PERE YSÀS SOLANES*
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

MODERADOR: *ROQUE MORENO FONSERET*
UNIVERSITAT D'ALACANT

CONTROL Y CIERRE DE LOS MOLINOS EN CASTELLÓN Y PROVINCIA (1939-1952)

DOMINGO ADÁN ORTIZ, MERCEDES VARGAS CASTELLÓ

1.- INTRODUCCIÓN

Bajo el título que sirve de enunciado se pretenden dos objetivos generales: primero, analizar la coyuntura económica en la que se desenvuelve la actividad de la maquila. Segundo, iluminar algunas de las consecuencias de la política reguladora que afectó al funcionamiento de los molinos de la provincia, en particular a los de Vila-real. En lo que se refiere al periodo histórico que tratamos corresponde a la etapa de primera fase de autarquía 1939-1952. 1939, año en que finaliza la Guerra Civil Española el día 1 de abril, fecha doblemente importante, por una parte se pone fin a la sangría de muertes y sufrimientos particulares y colectivos. A lo que hay que sumar la destrucción y desarticulación de medios de producción, mercado y relaciones internacionales. Por otra parte, se inicia una política económico-social restrictiva, obsesionada en paliar las deficiencias generadas durante tres años, y las arrastradas durante todo el siglo. La avalancha de leyes y decretos tendentes a asegurar la política autárquica y la creación de rígidos paradigmas económicos, destruyeron cualquier iniciativa de actividad productiva, comercial y por supuesto hizo peligrar la cobertura mínima del consumo familiar y que únicamente beneficiaba, entre otros, a los grandes productores de cereales.

2.- COMENTARIO A LAS FUENTES

Archivo Histórico Municipal de Vila-real. Las Actas reflejan su continuidad en el tiempo, carecen de lagunas y reflejan la actividad política de cada etapa. En el caso particular que nos ocupa recogen en buena medida cual es el paradigma económico del régimen. Entendemos que este fondo documental es una pieza importante para el conocimiento administrativo y socioeconómico de la localidad.

Archivo Histórico Municipal del Castellón, *Mediterráneo Diario de la Falange y las JONS* Es una fuente vital para el conocimiento de los medios propagandísticos del gobierno. En ella se reflejan con fidelidad las disposiciones y ejecutorias administrativas. De otra parte sirve de guía para aquellas personas que requieren información sobre tasas, racionamiento: productos, ubicación y funcionamiento de los centros de distribución.

Boletín Oficial del Estado. Fuente que nos permite compilar parte de las numerosas disposiciones y medidas dictadas con la única finalidad de controlar la actividad socioeconómica del país

Boletín Oficial de la Provincia. De obligada consulta para el conocimiento de la normativa legal que afecta a la provincia.

Fuentes bibliográficas: No es necesario insistir que previa y durante la aplicación de cualquier metodología de investigación es obligada la consulta de fuentes bibliográficas, bien generales o específicas, que nos ilustren sobre aspectos nucleares o marginales, pero que de cualquier modo aportan diferentes perspectivas, diferentes teorías, arrojan nuevas hipótesis, fundamentan nuevas reglas. En definitiva sin esta amplitud de miras es fácil caer en la motivación intencionada, con el peligro de alejarnos de la objetividad histórica. Entendemos que las fuentes tratadas nos ofrecen una perspectiva fría de lo que fue la vivencia personal de cada una de las personas de nuestra comarca durante el período que tratamos, aún cuando el contenido de las mismas sí les afectaba, bien como pequeños productores agrícolas, bien como consumidores de un producto base, como el pan.

3.- PROTECCIONISMO TRIGUERO

El proteccionismo triguero es la medida de política comercial que defiende Torres para el sector. Los argumentos para justificar esto son los siguientes. El primero, es la necesidad de intervenir el mercado triguero que representa casi el 25 por ciento del producto agrario. Esta intervención exige la protección. La protección es necesaria, porque al igual que en el resto de Europa *"... somos países viejos con densa población, y por consiguiente con elevada renta territorial y cultivo poco maquinizado*[1]. En tercer lugar, la suspensión de la protección, llevaría consigo el problema de la sustitución de cultivos de trigo por otros cereales y leguminosas, dada la dificultad de producir a costes inferiores que los países americanos[2].

Esquematizados algunos de los argumentos, en los que se evidencian algunos de los problemas del comercio y la producción agrícola del país, obviamente el cultivo y el comercio del trigo, u otros cereales, no beneficiaba a los pequeños agricultores de nuestra comarca. En primer lugar por la configuración de la propiedad. En segundo lugar, por su desconocimiento del mercado triguero y de los mecanismos para acceder al mercado negro y con ello participar en los beneficios más cuantiosos que ofrece el mismo. Debemos sumar la dificultad añadida que al tratarse de una zona no tradicional en el cultivo del cereal, los precios alcanzados en el mercado negro son menores a aquellos beneficios obtenidos por los grandes propietarios de las comarcas tradicionales cerealísticas. Todo ello con las reservas que debemos mantener por la carencia de documentos no oficiales y oficiales. Por una parte los dos mercados no ofrecen la respuesta, ni en precio, ni en alternativas de producción, y tampoco contempla ventajas por las condiciones especiales en las que se encuentra el pequeño agricultor. Por otra parte, la presión, el control sobre su propiedad: producto sembrado, cantidad, cupo a entregar, intervención del producto..., no facilita o repara el gasto y esfuerzo añadido que supone el compaginar el laboreo del cereal y el cuidado del naranjo. La simultaneidad de ambas actividades conlleva en ocasiones la contratación temporal de jornaleros. Debemos incidir en que de los listados de agricultores que se comprometen a la siembra de cereal, así como de la relación de aquellos que han realizado la entrega del cupo forzoso, se desprende que todos son propietarios de pequeñas extensiones. Por una parte como pequeños propietarios están limitados para realizar nuevas inversiones, dado su escaso margen de ahorro y la rentabilidad de la posible inversión. Por otra, su posición y su papel en la nueva coyuntura económica y estructura socio-política no está

definida. Ante los numerosos condicionantes, algunos de ellos ya expresados, su actitud se basa en la prudencia y el aprovechamiento de las escasas alternativas. Posiblemente desde la Administración se reconoce, en parte, la dificultad que representa el afrontar, por una parte la inversión en un producto que le aporta bajos beneficios, por otra hacer frente a la devastación de cosechas, cuyo laboreo había supuesto el desembolso de todos sus ahorros, por ello se establecieron préstamos, concursos, premios a la producción[3].

3.1.- Los mecanismos de fijación de los precios de tasa del trigo a partir de 1937

Las disposiciones que regularon la intervención del mercado triguero, desde su producción hasta su transformación, arrancaron del proyecto de Larraz. En una buena parte de sus postulados (*El ordenamiento del mercado triguero en España*, José Larraz, 1935). Al margen de las modificaciones circunstanciales que se introdujeron en el proyecto de Larraz (1935) conviene tener en cuenta que el Decreto Ley de agosto de 1937 y su reglamento se redactaron, como recogen algunos autores, considerando únicamente el problema triguero tal como le afectaba a los grandes productores de cereales[4].

El estudio de los factores a considerar para fijar el precio del trigo, contemplaba la incidencia del mismo sobre los dos grandes grupos humanos afectados: productores de trigo y consumidores de pan. También afecta a derivados de la harina. Este estudio culminaba en la elaboración de una propuesta de precios para cada campaña que era elevada al gobierno por el Sindicato Nacional del Trigo. Este organismo, para cumplir objetivamente su misión proponiendo un precio equitativo para el trigo en cada campaña ponderaba, con los asesoramientos oportunos, los factores que influyen en el mismo. Para la fijación de los precios del trigo, los factores que se tenían en cuenta eran los siguientes: La producción nacional prevista y necesidades de consumo, déficit o superávit (previsión inicial), situación mundial del comercio del trigo y sus precios en los mercados representativos, coyuntura para las importaciones o exportaciones, influencia que podía tener el precio sobre los cultivadores trigueros, tanto en lo que afectaba sus medios de vida, como en lo que tenía de estímulo para ampliar o reducir, según conviniese en el futuro este cultivo.

Además de estos factores directos se consideraban otras cuestiones tales como: Incidencia del precio del trigo sobre el coste de la vida de los consumidores, situación comparativa del precio a fijar con el de otros productos básicos, influencia que sobre la economía nacional podía tener el precio a fijar para el trigo, Rentabilidad de las explotaciones trigueras habida cuenta de sus rendimientos y los costes de producción: semillas, abonos, mano de obra. Finalmente era el gobierno el que, considerando todos estos aspectos, fijaba los precios del trigo, y a continuación los de otros productos agrarios.

Los factores cualitativos que incidían en el precio de trigo en toda su variedad se contemplaban oficialmente desde una doble perspectiva: Desde el punto de vista de la consecución de mejores rendimientos, desde el punto de vista de la calidad harino-panadero. La fijación de los precios del trigo por variedades es un factor de gran importancia, ya que determinaba la intensificación o reducción del cultivo de las mismas. La industria harino-panadera, en cambio, se interesa por algunas variedades que, aún con menores rendimientos, ofrecen una calidad mejor para los objetivos que pretenden: facilidad de elaboración, calidad y cantidad de harina panificable que puede obtenerse, calidad de los subproductos y rendimientos panaderos.

Durante décadas privó como criterio oficial, para la fijación de los precios del trigo por variedades, aquel que condujera a obtener mayores rendimientos. La posición era elemental y clara: disponer de suficientes cantidades de grano para atender las necesidades de alimentación de la población. A ello se sacrificó la calidad. Se lograron notables aumentos de producción a base de intensificar la distribución de semillas de trigos híbridos de gran rendimiento, aunque su calidad harino-panadero fuera discutible.

3.2.- El precio del trigo y del pan

En enero de 1934, publica la Gaceta de Madrid un decreto regulando los precios de la harina y del pan, con el fin de evitar elevaciones poco moderadas de este último. La cuestión tiene cierta relevancia, puesto que existían muchos intereses en juego: en primer lugar, la protección triguera a la que se acusaba de los altos precios del pan, en segundo lugar, la importancia de este producto en la dieta de los trabajadores urbanos con el consiguiente efecto sobre los salarios industriales, y en tercer lugar la importancia de la producción triguera en el conjunto de la producción agraria, que llega a representar según Torres, más del 22 por ciento de ésta en 1934[5]. *Además, los elementos que forman la demanda no influyen directamente sino a través de una organización compleja, que va desde el acaparador o comerciante al por mayor en gramos al panadero, a través del industrial molturador*[6].

4.- Cierre de molinos

Somos conscientes de la complejidad de los factores que influyeron en el cierre de los molinos maquileros: Por una parte, debido a los resortes o influencia de personajes con capacidad para cambiar la aplicación de una ley en beneficio de sus propios intereses económicos. Por otra el contexto en que se desenvuelve la actividad de la maquila no es lo suficientemente claro como para fundamentar nuevas hipótesis sobre el trabajo clandestino de algunos de los molinos. Tema sobre el que posteriormente intentaremos aportar algunos argumentos.

Es evidente y constatable que el cierre de los molinos maquileros se produce en un contexto nada transparente. Frente a la declaraciones de buenas intenciones por parte de los dirigentes gubernamentales se impone la política de hechos, y en la que destaca el control sobre cualquier actividad relacionada con la producción triguera.

El molino es una pieza importante, un eslabón esencial en la cadena de producción harinera. Al margen del papel asignado, desarrolla otro de vital importancia, sirve de correa de transmisión entre el pequeño agricultor y el mercado negro harinero regional. La harina, en el mercado del trueque es referente de cambio. Se impone en el mercado de la comarca frente a otros

productos no tan básicos, aún cuando no son menos importantes como es el aceite u otros productos tasados. En torno a la harina se establece un circuito comercial que abastece tanto al consumo familiar, como a los industriales panaderos.

Aún cuando mantenemos nuestras reservas a pesar de haber encontrado algunos índices anuales de producción de harina en Vila-real, la cuantía de los mismos no es suficiente para elaborar un índice de producción de harina que nos permitiese valorar el verdadero alcance de este mercado, así como el comercio negro y consumo real de pan. Sí es evidente que si sobre la producción y comercio del trigo se ejerce un férreo control, tal como se refleja y se desprende de la política de sanciones, también es habitual la desaparición y ocultación de pequeñas cantidades de grano y que es reconocido y justificado por los representantes del Sindicato. Los ejemplos más numerosos son las pérdidas de hasta cincuenta kilos en el transporte, la ocultación de parte de la cosecha, aduciendo mala calidad de las semillas o haber sufrido las inclemencias de un temporal. Si tenemos que responder a la pregunta, ¿hacia donde se derivan la suma de todas las pequeñas cantidades de grano y como deshacerse de ellas? Si ya hemos descartado que el acceso al mercado negro del grano existente no resulta lo más beneficioso, ni lo más viable para lo pequeños agricultores, surge una alternativa factible, para estos y para los componentes de las otras dos piezas del triángulo comercial: industriales panaderos y molineros. En esta composición triangular juega un papel relevante los molinos, por una parte permite la molturación clandestina del grano estraperlado, asegurando con ello en primer lugar la compensación de los pequeños agricultores, en segundo lugar incentiva el comercio de la harina y la proliferación de numerosas personas que a través del mismo pueden llegar a la única salida que les facilite el sustento familiar. Por otra parte el producto final de la maquila abastece a los industriales panaderos los que en numerosas ocasiones no tienen otra alternativa que alterar la composición del pan, al margen del usual quince por ciento de otras harinas autorizadas. La elaboración del pan, sometida a estrictas reglas y vigilancia, se ve alterada por la participación de estos industriales en el circuito comercial regional. La accesibilidad al mercado de la harina por una parte facilita la elaboración de pan de mayor calidad, hecho que suele producirse dado que son numerosas las sanciones impuestas por la Fiscalía de Tasas por la alteración en la composición y fraude en el peso de este producto. Por otra pueden aumentar su producción, incrementar el ahorro y aumentar el precio del producto base.

El argumento oficial para justificar el cierre masivo de los molinos maquileros nos ofrece otra perspectiva de la medida. "*...Las instalaciones industriales de nuestra provincia no estaban capacitadas para recibir el golpe de este considerable aumento de producción, a consecuencia de haber puesto en cultivo grandes extensiones de terrenos, dedicados con anterioridad a los productos de huerta.... Decimos que la clausura de los molinos, en las condiciones y en las zonas señaladas por la Ley, sin la firme garantía de la eficacia de la recogida y distribución de trigo y la seguridad de que todo el producto recogido en nuestro suelo va destinado al consumo, justo y racionado de la población. La presencia de esas pequeñas unidades industriales hacía poco menos que imposible realizar un estudioso control sobre la harina, como efecto del elevado número de molinos que existían en nuestra provincia y que hacia temer filtraciones o irregularidades que el Sindicato Nacional del Trigo ha sabido evitar*[7]". "*El control de los molinos, en parte solucionado con la clausura de los molinos maquileros, ya que sin ellos se ha demostrado que el trigo sería molturado clandestinamente y además habría que abastecer de harina a los que tal hiciesen*"[8].

4.1.- Molinos maquileros

El Boletín Oficial del Estado publica el día 19 de agosto de 1941 entre otras disposiciones un Decreto del ministerio de agricultura, por el que se fijan los precios base de tasa de los cereales, leguminosas de grano seco y sus productos, además de los precios señalados para el trigo, se detallan los precios para las distintas provincias que serán para mercancías sanas, secas, limpias sin envase y sobre almacenes respectivos del Sindicato Nacional del Trigo.

Todos los artículos a los que hace referencia este decreto quedaban a disposición de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en la forma que se determina: Podían reservarse trigo para su consumo propio los productores, rentistas y obreros agrícolas, quienes recibían trigo en pago de sus servicios. Además se autoriza la reserva de 200 kilos de trigo por persona y año, a los productores que residan habitualmente en el término municipal, incluyendo los familiares que viven con el titular, servidumbre y obreros fijos de la explotación, y 100 kilos por persona y año para los que residan fuera del término municipal donde radique su finca y para los rentistas, incluyendo los familiares y servidumbre.

Con la elaboración del censo de molinos maquileros así como las personas que lo poseen se incrementa el control sobre su actividad. Se establecen precios máximos por molienda que deben percibir los maquileros. Dependen del Sindicato Nacional de Cereales de F E T y de las JONS. Es preceptiva para su actividad la declaración jurada de sus poseedores. En ella se recogen: propietario, lugar de ubicación, sistemas de molturación, fuerza motriz, número de piedras y capacidad. El control no finaliza con la mera obtención de la cartilla de maquilero. Su dependencia de la Fiscalía de Tasas y de la Junta Provincia de Abastos, le somete al control. Por una parte regulan la cantidad que molturan y que entregan y por otra fiscalizan el porcentaje del producto que se reservan. Las incidencias del proceso de producción deben ser reflejadas en la cartilla.

4.2.- Multas y sanciones

Las anomalías más comunes, en cuanto a lo que producción se refiere, es la ocultación de parte de la cosecha y no declarar la verdadera cantidad de trigo cosechado. En lo que a los molinos compete son numerosas las sanciones de molienda clandestina de harina, destinada al abastecimiento del mercado del estraperlo. Otros de los implicados son los industriales panaderos: por alteración en el peso, adulteración en la composición del pan, fraude en el peso, precios abusivos, amasar y cocer para venta clandestina. Aparecen sanciones por comercio ilegal de harina, es decir sin poseer la guía pertinente para el transporte. Igualmente también hay implicados pequeños comerciantes de Vila-real.

Las consecuencias de esta practica van desde el decreto del cierre temporal del comercio y que conlleva la retirada de la autorización de molienda (22-04-1944), a la imposición de multas que oscilan desde la cuantía de 200 pesetas por

obstaculizar las labores de inspección, hasta las 10000 por vender artículos durante la clausura. Pasando en ocasiones por detenciones e ingreso en prisión, tras demostrarse la tenencia de pan clandestino y su ocultación entre basura y su venta a precios abusivos. Las cantidades de harina intervenidas y la procedencia de las personas sancionadas evidencia la existencia de una red comercial comarcal: Vall d´ Uixó, Nules, Alquerías, Burriana, Vila-real, Onda. Inclusive localidades tan alejadas como Morella aparecen implicadas. Lo que sí es evidente es que Vila-real es el centro de atención de muchos de los estraperlistas sorprendidos y sancionados.

5.- Conclusiones

Descrito en parte el contexto en que se desarrolla la actividad de la molienda del cereal, el cierre de los molinos maquileros debemos exclaustrarlo de los argumentos que defienden que la única finalidad es paliar la molienda clandestina y que justifican las medidas de precinto. Dado que el argumento inicial oficial que se exime no convence, se apoya en otros razonamientos, también poco convincentes, como es calificarlos como inservibles, y en contradicción con los objetivos gubernamentales. Primero por la aceptación del mismo Sindicato Nacional del Trigo, de que el aumento de la producción triguera en la provincia hace necesaria la colaboración de los molinos. En segundo lugar porque en 1943, por ejemplo, se decreta el cierre temporal de algunos molinos, basándose en diferentes acusaciones, entre la que se encuentra la molienda clandestina. En 1947, se publica la ley de clausura definitiva de muchos de ellos.

La realidad es que frente al cierre de los molinos maquileros, surge la pregunta, ¿a quién beneficia su clausura? Si analizamos la evolución del mercado negro triguero podemos apreciar que durante el periodo (1930-1952) aumenta en proporción a la producción y del comercio. Por otra parte si ese hecho lo conectamos con la política del régimen y su verticalidad, apreciamos que su finalidad es crear una base social que sirva de reclamo hacia su política y que sumada a la nueva clase media alta, fortalezca la cúspide, es decir, la clase social que sujeta el pálio bajo el que se cobija aquel que la sustenta. Por otra parte si analizamos la distribución de la propiedad de la comarca, es evidente que los pequeños agricultores titulares de las mismas, tengan condicionada: primero, su entrada en las redes de clientelismo caciquil. Segundo, su capacidad de producción, como ya se ha mencionado, les deja fuera de los circuitos nacionales del mercado negro del grano y en consecuencia les aleja de los beneficios ventajosos que se puedan obtener. Los propietarios de los molinos en el caso que nos ocupa debemos contemplarlos como uno más de los componentes de la base de modestos labradores, con los mismos condicionantes y tratamiento. La clausura es una prolongación de lo expresado, ni son grandes industriales, ni generan grandes beneficios a las redes clientelares y por otra parte sí pueden ser generadores de un mercado alternativo.

Notas

[1] TORRES, M. (1934): "La coyuntura triguera en los últimos 30 años" *Agricultura*, p. 522

[2] TORRES, M. (1934): "La coyuntura triguera en los últimos 30 años" *Agricultura*, pp. 522-523

[3] *Mediterráneo Diario de la Falange y las JONS*, 17/4/1940. Recoge el organismo que regula los créditos agrícolas, quienes pueden acceder a estos y cuales son las garantías.

[4] GARRABOU, R., BARCIELA, C., JIMÉNEZ BLANCO, J. L.: *Historia Agraria de la España Contemporánea, el fin de la agricultura tradicional 1900-1960*. Barcelona: Grijalbo.

[5] TORRES, M. (1935): "El problema del trigo en España" *Agricultura*.

[6] TORRES, M.: "El precio del trigo y el pan" *Agricultura*, p. 176

[7] 19 de abril de 1940: Fuente cit. En el que se publica haber recibido la cantidad de 300.000 pesetas, para las operaciones sobre cosechas pendientes en zonas devastadas de la provincia. El tipo de interés es del tres por ciento anual. 13 de marzo de 1941: Ibid; en el que se publica la inmediata aplicación de la Ley de Ayuda a Castellón por medio de préstamos agrícolas. Dirigida especialmente a aquellos propietarios que posean una hectárea en regadío y seis en secano.

[8] Algunas de leyes encaminadas al control de los molinos que se decretaron para la regulación de los molinos fueron las siguientes:

a.- 4 de septiembre de 1941, Circular número 194: la necesidad de conocer el número de molinos portátiles aptos y las personas que los posea. Delegado provincial Aureo Bonet Martín

b.- El día 18 de octubre de 1941, aclaraciones dadas a los términos de generalidad en que se encuentra concebida y con el fin de evitar considerarse intervenidos aquellos molinos de uso doméstico tradicionalmente admitidos no por su gran capacidad de trituración hace casi imposible su empleo para los fines perseguidos por la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del trigo, que no son otros que la justa distribución y comercio del trigo.

c.- 26 de junio de 1947, Decreto por el que se prorroga el cierre de los molinos maquileros. El cierre ya se contempla en las declaraciones realizadas por el Jefe Provincial del Trigo y que se recogen el Mediterráneo Diario de la Falange y las JONS, el día 30 de septiembre de 1941. En esa misma publicación se reconoce la normalización de las importaciones de trigo además de justificar el cierre de los molinos por la imposibilidad de controlar su actividad.

Archivos

Archivo Histórico Municipal de Vila-real
Archivo Histórico Municipal de Castellón
Archivo de la Diputación Provincial de Castellón

Bibliografía

BIESCAS, J. A., TUÑON de LARA, M. (1982): *España bajo la dictadura Franquista*. Barcelona: Labor.

CIERVA, R. de la (1978): *Historia del franquismo: aislamiento, transformación, agonía 1945-1975*. Barcelona: Planeta.

ESPADAS BURGOS, M. (1988): *Franquismo y política exterior*. Madrid: Rialp.

FONTANA, J. (1986): España bajo el Franquismo. Barcelona: Crítica.

GARRABOU R; BARCIELA, C.; JIMÉNEZ BLANCO, J. L. (1986): *Historia agraria de la España Contemporánea, el fin de la agricultura tradicional 1900-1960*. Barcelona: Crítica

GODES BENGOCHEA, R. (1990): *Política y sociedad en Castellón durante la década de los años cuarenta*. Onda: Diputación de Castellón.

GONZÁLEZ, M. J. (1979): *La economía política del franquismo(1940-1970), dirigismo, mercado y planificación*. Madrid: Tecnos

PAYNE, G. S. (1997): *El primer franquismo 1939-1959, los años de autarquía*. Historia 16, colección de historia de España.

PICO I LOPEZ, J. (1982): *El franquisme*. Valencia: Alfons el Magnànim.

ZABALZA, J. A.: *El pensamiento agrario valenciano del siglo XX, el caso de Manuel Torres 1930-1936*. Alicante: Diputación, et al.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA, JURADOS DE EMPRESA Y OPOSICIÓN OBRERA: LA EXPERIENCIA DE MACOSA (1962-1977)

MANUEL DEL ÁLAMO ANDRÉS
FUNDACIÓ D'ESTUDIS I INICIATIVES SOCIOLABORALS (FEIS), VALENCIA

1.- INTRODUCCIÓN

La construcción y el desarrollo de los intereses discrepantes entre empleados y empleadores en las relaciones laborales franquistas se sustento sobre dos pilares fundamentales, la actuación de los jurados de empresa y la negociación colectiva. De telón de fondo, la mayor o menor operatividad de los grupos de oposición obrera clandestinos, especialmente en las grandes empresas. Este es el caso de una gran fábrica metalúrgica valenciana, con más de mil quinientos obreros, como es MACOSA, de la que vamos a estudiar la interrelación entre negociación colectiva, jurados de empresa y oposición obrera en el periodo de 1962 y 1977.

La primera conflictividad colectiva en la fábrica ocurrió el 28 de marzo de 1958, cuando los obreros realizaron un paro contra la introducción del sistema de cronometraje y tiempos en la producción y por un plus de carestía de la vida de 25 pesetas diarias. Se restablece la normalidad cuando la dirección, ante las máximos dirigentes verticalistas, que acuden veloces a la fábrica, y el jurado, accede a negociar incluyendo a delegados de cada división del taller. Sin embargo, este ciclo reivindicativo se frustra cuando el jurado de empresa vacila y la dirección reconduce la oposición obrera a los nuevos métodos de trabajo al terreno personal, terminando por imponerles unos acuerdos donde triunfa la presión productivista y fordista de la empresa y sin mejoras retributivas substanciales.

2.- NEGOCIACIÓN COLECTIVA AL SERVICIO DE LA PATRONAL

En este contexto la parte obrera del Jurado plantea a la empresa, el 17 de enero de 1961, en una sesión extraordinaria del mismo, la necesidad de alcanzar un convenio colectivo "*en el que se establezca el sistema de incentivos Bedaux, análogo al implantado en Unión Naval de Levante, por estimar que asegura al obrero un mayor margen de beneficios*". Es pues evidente que la parte obrera del jurado considera que la negociación colectiva (transcurridos los dos años de vigencia de los anteriores acuerdos) era el nuevo terreno de juego que permitiera encauzar "*las muchas reclamaciones de los productores en relación con el sistema de incentivos*".

La respuesta de la empresa retrata bien la cultura empresarial poco dada a abrir negociaciones entre las partes y el temor que despertó, como instrumento de lucha sindical, la ley de convenios colectivos aprobada hacía ya algunos años: "*El presidente manifiesta que dada la extensión y manifestaciones que se hace en el escrito, precisa un estudio detenido del mismo y se reserva la facultad de contestarlo en igual forma en que se ha presentado. No obstante y como primera impresión le parece que contiene manifestaciones que se prestan a la discusión y polémica sin contener propuestas o conclusiones concretas que indiquen su alcance y finalidad. Considera es muy importante tener ideas claras sobre lo que se pretende, pues no alcanza a deducir si solamente se impugnan algunos puntos del sistema de incentivos en vigor, si éste se rechaza totalmente y por último se pretende llegar a un convenio en el que se regulen las condiciones de trabajo en la empresa*".

Las deliberaciones del primer convenio se iniciaron el 12 de abril de aquel año y fueron decisivas para delimitar el futuro inmediato de las relaciones laborales en la empresa. No sólo la sombra del expediente de regulación de plantilla de 1960 planea sobre la comisión deliberadora, otro hecho distorsiona el alcance de las aspiraciones obreras para este convenio. Nos referimos a la detención, en una caída del Partido Comunista en el ámbito de País Valenciano del aparato clandestino de dicho partido, en septiembre de 1961 del miembro de la comisión deliberadora, Mariano Ibáñez.

Conocida la detención en la factoría y creyendo que guardaba relación con la negociación del convenio, los turnos de la mañana inician paros en solidaridad que se extinguen cuando la empresa comunica, rápidamente, que no tiene nada que ver con la detención del dirigente sindical. La empresa sin embargo dio de baja en Valencia a Mariano Ibáñez "*por abandono de trabajo, habida cuanta de que falta usted al mismo sin causa que lo justifique desde el pasado septiembre*". El efecto intimidatorio de la detención y condena de tres años en el resto de la comisión negociadora atemperaría, aún más si cabe, sus reivindicaciones y propuestas con lo cual se terminó perfilando un convenio a la medida de la parte empresarial, como vemos a continuación.

El convenio se firma en abril de 1962 y el núcleo central es la ratificación de la Organización Científica del Trabajo (OCT) iniciada en 1958. Forzar la productividad de los empleados es la tesis central de este convenio, introduciendo sanciones si los niveles son óptimos: "*Tendrá la consideración de falta muy grave la obtención de un rendimiento inferior al 95 por 100 en el primer año de implantación del Convenio y de 100 en el segundo. Cuando la baja de rendimiento sea colectiva se apreciará, además, la indisciplina que ello constituye*".

Es el binomio productividad/disciplina elevado a la categoría de convenio colectivo y expresión de una estrategia gerencial que ya en aquella década iba a revelarse, sin embargo, problemática puesto que si su amplia plantilla es la adecuada a su nivel tecnológico su modelo balcanizado de organización le impedía emplearla adecuadamente. Es más, la introducción del fordismo demostró la falta de ecuación entre utillaje y método de tiempos de forma palmaria. De tal modo que en diciembre de 1962 leemos un escrito de los trabajadores de la sección de levante del taller de vagones dirigido al comité de seguridad e higiene en los siguientes términos: "*existen en este taller unos gatos de engrane que utilizamos para levantar coches y los vagones llamados ququ de muchísimas toneladas de peso pues para levantar a estos tenemos que hacer funcionar dándole nosotros a la manivelas de estos gatos realizando un grandísimo esfuerzo y quedando rendidos de nuestros brazos y es por lo*

que consideramos que además de anticuado este procedimiento nos es perjudicial para la productividad y suplicamos sean dotados de unos motores estos gatos para que con el menor esfuerzo posible se consiga una mayor productividad".

El recurso a los expedientes de crisis para hacer frente a la desorganización empresarial y la falta de pedidos es proverbial en esta empresa. El 30 de marzo de 1964 la dirección presenta un nuevo expediente de crisis que afectaría a 291 trabajadores, aduciendo una importante recesión de sus pedidos y tras múltiples reuniones con las autoridades laborales se salda con la salida de la empresa de 50 Significativamente un numeroso grupo de los empleados afectados inicialmente son absorbidos durante unos meses por los cursos de formación profesional *"de acuerdo con los oficios que la empresa considera más conveniente a sus necesidades* lo que refuerza nuestra lectura de que la empresa pretendía utilizar el recién seguro de desempleo instaurado por el gobierno para abordar una reestructuración interna de parte de su plantilla. En este contexto se firmó en agosto de 1964 el segundo convenio de Macosa que, una vez más, consagra la política de más control del trabajo (bonos, denominado en el convenio "documento de control") y avanzar en la flexibilidad interna de la plantilla como puede leerse en el artículo 10 del convenio: *"Si la ejecución de la tarea u ocupación habitual quedara interrumpida por causa ajena al trabajador, procurará la Empresa, siempre que exista posibilidad material de hacerlo, asignar al trabajador, y este deberá aceptarla cualquier otra tarea u ocupación, aunque no sea adecuada a su categoría profesional, en la que deberá conseguir el rendimiento normal que a ella corresponda, siempre que no requiera condiciones técnicas que al productor no le sean exigibles por su profesión".*

Incluso al personal subalterno, que antes había escapado de una valoración de sus puestos de trabajo, reconociendo *"la dificultad de aplicarles los sistemas de muestreo o de cronometraje"*, para ellos se crea un "*sistema de racional de valoración de méritos*" con dos sistemas y sus respectivos coeficientes. Esta vuelta de tuerca en el control del trabajo a cambio de escasas mejoras salariales (las gratificaciones extraordinarias son un tanto más elevadas que las reglamentarias) desatan desde septiembre de aquel mismo año, un torrente de conflictos de interpretación y de quejas. Veamos algunos de ellos:

A.- El 8 de octubre (solo dos meses después de la firma del convenio) los jurados Pont y Zarraquino critican duramente la unilateral e ilegal revalorización del rendimiento del personal obrero indirecto que consideran inadecuada. La contestación de la empresa es la que sigue: *"que la valoración de méritos es potestad de la empresa y que si el jurado estima que la empresa no ha procedido correctamente que se nombre la Comisión mixta".*
B.- En diciembre de aquel mismo año el Jurado "recuerda a la empresa que de acuerdo con el convenio ya tenía que haber hecho entrega de la ropa de trabajo a los operarios".
C.- El Jurado desestima la elaboración de un Reglamento de Régimen interior pues las materias del mismo están reguladas en el Convenio o en el Reglamento Siderometalúrgico y otras leyes.
D.- Reclamación de la parte social sobre la revalorización de los puntos (plus familiar). La empresa se niega.
E.- La parte social reclama la reanudación de la publicación de la empresa *Vida y Trabajo*, aunque sea anual. La empresa se niega.
F.- Liquidación de vacaciones al personal afectado por el expediente de crisis y que se han reincorporado de nuevo a la empresa. El Jurado como hemos señalado anteriormente mostró su disconformidad y sorpresa por la actitud de la Dirección

3.- Elecciones sindicales de 1966 y renovada acción sindical

Pero son las elecciones sindicales del 8 de octubre de 1966 las que significaban, como veremos, una renovación en la composición de la representación obrera en el Jurado y un nuevo perfil reivindicativo y renovación en la estrategia obrera hasta ahora seguida. En el acta del escrutinio que conservamos se observa la elevadísima participación en esta elecciones. Sobre un censo final de 1.301 votantes, lo hicieron 1.114, siendo válidos 1.076, en blanco 50 y anuladas 18 papeletas. Los trabajadores de Macosa revalidan su confianza en los hombres que durante estos años habían mostrado más coraje reivindicativo como Pascual Pont Martínez o Fernando Martínez Zarraquino (que obtienen porcentajes mayoritarios de votos en su colegio) y la entrada en el Jurado de nuevos líderes como César Llorca Tello que estuvieron en la puesta en marcha de las primeras Comisiones Obreras en la fábrica y su coordinación en el ámbito de País Valenciano.

Entre 1965 y 1966 los pedidos vuelven a ser abundantes en construcción ferroviaria, calderería, reparaciones y muelles de automóvil y si los desfavorables ejercicios anteriores *"han podido ser superados"*, los objetivos de la dirección se centran en lograr una fuerte capitalización de la firma a base de cuantiosas amortizaciones y aunque la dirección se plantea cierta rigidez organizativa de su amplia plantilla se limita a señalar la existencia *"de un paro encubierto y muchas horas perdidas por diferencia de saturación entre las diferentes secciones".*

Este periodo de bonanza la estrategia del renovado jurado es aprovechar las circunstancias para plantear un convenio favorable a los intereses de los trabajadores: *"Es innegable que las circunstancias en que se pactó el vigente Convenio Colectivo de Material y Construcciones S.A. han cambiado. El coste de la vida ha aumentado y por lo tanto, disminuido el poder adquisitivo de los salarios pactados. La productividad de la Empresa también ha aumentado, como lo indica el índice de rendimientos, pero, sobre todo, lo que es más importante, la Empresa ha pasado de una situación de crisis, de tal gravedad que la sombra del despido se cernió sobre 292 trabajadores, a una situación tal, que no solo ha permitido la asimilación de aquellos que se pensaba despedir, sino que le ha obligado a ampliar su plantilla en 70 trabajadores en el año 1965".*

El bloqueo de la negociación por parte de la empresa, terminó desembocando en que no hubo acuerdo entre las partes y la Delegación de Trabajo tuvo que dictar el 13 de diciembre de 1966 una Norma de Obligado Cumplimiento (NOC) que reajusta el régimen salarial y respeta "*en su totalidad el resto de la organización laboral de la empresa, consolidando así las mejoras de productividad logradas y facilitando su continuidad*". Si la negociación colectiva en la empresa quedó empantanada por la normativa legal franquista, el nuevo expediente de crisis que la empresa presentó el 28 de abril de 1967 y que afectaría a 241 trabajadores con acuse de rescisión de contrato, provoca una fuerte contestación la fábrica y en

el seno de un jurado, con una actitud bien distinta al que había venido en parecidas circunstancias (1960–1964). Así recoge el informe de la Inspección de Trabajo, desfavorable al expediente: *"Que por el Jurado de Empresa se emite informe en el que se hace un estudio detallado de la situación de la Empresa, tanto en el aspecto técnico y de producción como en relación a la situación laboral en la misma, que han dado motivo a la petición por este del cese de 241 trabajadores, o en todo caso la suspensión de 194 productores y resolución de los contratos de otros 36, de edad superior a 60 años, y jubilación de otros 11 que exceden de los 65 años de edad, siendo su informe desfavorable a esta petición por cuanto que hecho un análisis de las previsiones de trabajo en material ferroviario, caldereria pesada, petroquímica, turbina y obras hidráulicas, reductores Hansen, trituradores Symons, Bogies, etc..., puede establecerse para el presente año un volumen de trabajo aproximado de 1.098.680 horas, siendo la capacidad media productiva de la Empresa de 1.520.000.*

Manifiesta igualmente el Jurado que tampoco esta de acuerdo con los cálculos realizados por la Empresa para el cómputo de las horas P-8 (falta de trabajo) puesto que a este Capítulo se cargan una serie de actividades tales como limpieza de máquinas e instalaciones, pintado de vestuarios, lavabos y waters, fabricación de útiles, repaso y transporte de piezas, etc..., trabajos todos ellos necesarios y que deberían cargarse a otro cálculo y desgravar la relación de horas perdidas. Por otra parte dice que de hecho se producen evidentes contradicciones en la actuación directiva de la Empresa, puesto que se ha venido alegando a lo largo de los años la falta virtual de espacio en la industria, que incluso últimamente por esta causa no pueden realizarse determinadas reparaciones en doce locomotoras tipo "Alsthom" de la RENFE, por lo que resulta inexplicable la cesión de una buena parte de los terrenos cubiertos de la Factoría a otra Empresa dedicada a actividades similares. Igualmente sorprende al Jurado que después de haberse conseguido un pedido extraordinario de doce mil Bogies de la Argentina para lo que según tiene entendido un alto empleado de la Empresa se desplazó a aquel país, únicamente se ha concedido a Material y Construcciones de Valencia la mecanización de algunas partes auxiliares. Considera que la Alta dirección que establece las directrices para la realización de actividades de un grupo de empresas de aquella dependiente entre las que está incluida la Factoría de Material y Construcciones en Valencia, quizás tendría la posibilidad de efectuar determinados reajustes en la planificación y distribución de trabajos para paliar los periodos coyunturales de disminución en los pedidos para Valencia".

La empresa presentó un nuevo recurso que solicita la rescisión de contratos de 85 trabajadores, todos ellos con 60 o más años que la Dirección General de Empleo aceptará. A este número se le une 45 jubilaciones anticipadas. El Jurado denunció que la empresa había ligado la problemática de las jubilaciones con el expediente de crisis para *"librarse del compromiso moral y material que tiene contraído con el personal en edad de jubilarse".* Ahora la representación de los trabajadores cuestionan el estilo gerencial y destacan las rigideces tecnico-organizativas que amenazaban seriamente la empresa y el empleo. Y lo hicieron en un contexto bien distinto al de 1958, cuando la conflictividad social y laboral comenzara una espiral reivindicativa intensa e imparable en los núcleos y fábricas del país.

En definitiva, las tensiones laborales que se viven en la empresa durante los años 1967 y 1968 proceden de tres cuestiones. En primer lugar, al entorpecimiento de la negociación colectiva de lo que es buena prueba la petición de dimisión del presidente que los vocales obreros del jurado plantean en abril de 1967 aduciendo *"la constante y repetida negación al dialogo así como por su probado entorpecimiento de la marcha y funcionamiento del jurado".*

En segundo lugar las retribuciones de las horas donde no había trabajo (P-8) por las que el ahora enérgico Jurado de Empresa entabla una larga batalla legal que alcanzó hasta el Tribunal Supremo. Por último el expediente de crisis de 1967 que para los representantes obreros muestra el rostro de la desorganización de la empresa y de su esquema tecnico-organizativo. Así lo demostraba un escrito del Jurado dirigido a las autoridades laborales: *Prueba de ello, lo muestran los expedientes de crisis planteados por la Empresa en los años 1.964 y 1967, cuyo origen radicó fundamentalmente en la falta de organización de la producción. Los expedientes causaron el natural y lógico impacto en el ánimo de todo el personal, que vivió y experimentó la angustia de la incertidumbre y la inseguridad del mantenimiento de su puesto de trabajo. Los trabajadores recordamos cómo cada expediente fue precedido por un trabajo intenso y por la entrada de personal de contrata en cantidades considerables. Una vez finalizado ese trabajo era natural que existiesen baches o vacíos en el trabajo, pero ello nunca fue por falta de un trabajo real —como así se demostró en los informes del Jurado de Empresa— sino por la elevación cuantitativa de la mano de obra en forma desproporcionada con el trabajo existente. Hoy, a pocas fechas de las reduciendo la plantilla, como consecuencia del expediente de crisis, personal de contrata ha hecho su aparición en la factoría, inclusive cuando existen hombres parados".*

4.- Un nuevo ciclo reivindicativo

En abril de 1968 el Jurado de Empresa denuncia el II Convenio, seguido por la Norma de Obligado Cumplimiento de 1966, con el objeto de evitar su renovación automática lo que sucede de nuevo por un Decreto Ley hasta el 31 de diciembre de 1969. El ambiente soliviantando aflora cuando la empresa sanciona en febrero de 1968 a un obrero por no obtener un rendimiento adecuado, y a pesar de las gestiones del jurado la dirección mantiene tozudamente los dos días de suspensión de empleo y sueldo provocando una concentración de empleados, la presencia de la Guardia Civil y una recolecta para sufragar la sanción.

Todo este malestar desemboca en los paros parciales del 26 de junio de 1968 que promueven los miembros clandestinos de la comisión obrera de la fábrica dirigida por el vocal jurado César Llorca con el objeto de reivindicar 50 pesetas diarias y cinco días más de vacaciones. La reacción de la dirección es fulminante: abre expediente a Llorca solicitando su despido y expediente sancionador con 21 días de suspensión de empleo y sueldo al también vocal jurado Pascual Pont La ofensiva empresarial para desmantelar la oposición obrera prosigue con gestos clarísimos de limitar la actividad decisiva del jurado: limita la utilización al mismo de los tablones de anuncios, impide la entrada de César Llorca a una reunión en la fábrica y deniega el local para la realización de una asamblea de enlaces lo que provoca una concentración de trabajadores frente a la factoría.

En la madrugada del 11 de noviembre de 1968 la policía política realiza una operación para descabezar a las ilegales Comisiones Obreras de Valencia con la detención de 36 de sus dirigentes, entre ellos están tres obreros de Macosa: Juan Castro, Francisco Triguero y César Llorca. Este último sufre en la comisaría brutales torturas

En cuanto a las reivindicaciones, a la petición de 50 pesetas la dirección de la empresa remite a la negociación del tercer convenio y sobre los 5 días de vacaciones se niega en banda (*"pues ello supone un número muy elevado de horas que nos impediría cumplimentar nuestros programas de producción"*). Como el Gobierno decreta en 1968 la congelación salarial, el Jurado propone un acuerdo de "emergencia", en concreto un incremento de 25 pesetas por día, para mantener al menos el poder adquisitivo de los salarios que la empresa rechaza por ser excesivamente elevada, provocando duros reproches en los jurados: *"esta postura no dice nada en favor de mejorar las soluciones laborales entre empresa y trabajadores", "lamentó la postura antisocial de la empresa", "aprovecharse a costa de los trabajadores"*.

Lo único que el Jurado logra, al final, es que para el periodo entre noviembre y diciembre de 1968 un leve incremento salarial en las horas extraordinarias y que la paga extraordinaria de Navidad de aquel año se sitúe en 500 pesetas para todo el personal. En este contexto de derrota obrera se firma el 14 de mayo de 1969 el tercer convenio, el cual recoge una vieja aspiración de todos estos años, los veinte días de vacaciones y estableciendo, además, un crecimiento de los salarios según las normas gubernamentales dictadas aquel año y que obligan a que los salarios no crecieran por encima del 8%.

La oposición obrera clandestina sigue siendo el motor de la conflictividad en la fábrica. El 14 de marzo de 1970 más de 150 trabajadores de Macosa firman un escrito dirigido al Jurado solicitando una asamblea general para discutir sobre la marcha del próximo convenio, de las misiones concretas del jurado así como de las jubilaciones, del economato y el comedor y de las vacantes de enlaces que todavía no se habían producido. Este escrito es importante por cuanto marca una nueva etapa en la empresa. Los núcleos de trabajadores más activos comienzan a desconectarse de la representación obrera del Jurado y a desconfiar de su actividad representativa y reivindicativa.

Por ello la contestación del Jurado a dicho escrito está muy a la defensiva, señalando que los vocales sociales *"tienen la facultad de hacer propuestas que estimen convenientes para ser sometidas a la dirección"* pero sin el consentimiento de la misma no pueden convocar asambleas ni poner avisos. El papel que habían jugado los jurados como canalizadores de las demandas obreras en Macosa estaba definitivamente en crisis. Así en 6 de julio de 1970 unos 55 trabajadores de Macosa solicitan la dimisión del Jurado por su *"incompetencia en acciones que beneficien a la totalidad de los trabajadores"* y solicitando un *"jurado verdaderamente representativo"*.

En este contexto se firmó el IV convenio de Macosa con una vigencia para 1971 y 1972 con escasas modificaciones respecto al aprobado en 1964 excepto la referencia a la nueva ordenanza Siderometalúrgica del 29 de julio de 1970 para regular sanciones por bajo rendimiento o ascensos. La representación social presenta en julio de 1972 una propuesta de Convenio cuyo eje era la equiparación de los sueldos y condiciones laborales de Macosa a los que tenían otras fábricas como Astilleros o la Unión Naval de Levante.

La empresa ignora durante meses la propuesta de convenio. Habrá que esperar a la reunión del Jurado el 31 de octubre de 1972, cuando la representación económica presente una contraoferta de crecimiento de los niveles salariales entorno al 11%, muy lejos del pedido por los trabajadores. El bloqueo de las negociaciones es contestado a lo largo de noviembre e 1972 por el boicot a las horas extras y bajo rendimiento por al menos una cuarta parte de la plantilla y ello, a pesar del llamamiento, ahora no unánime, del Jurado de Empresa a la normalización de la situación especialmente activos en esta recuperación del pulso sindical y reivindicativo son los trabajadores de la Agrupación C o VIII División dedicada a la construcción de locomotoras y material móvil ferroviario, constatando una división profunda entre el personal de la fábrica según su ubicación organizativa. Así queda manifiesto en este texto de la oposición obrera de aquellos años: *"Esta separación real ha condicionado de siempre toda la fábrica, habiendo diferencias claras entre los compañeros de ambas partes. En la factoría principal los compañeros están mas divididos, mas individualizados en sus máquinas y secciones (los de tornos, taladros, caldererìa, etc.,...) predomina desde el parentesco familiar con los mandos, hasta la gente más apática y vieja, pasando por la excesiva juventud de una parte muy importante de la caldererìa, la cual habiendo salido al taller siendo aun aprendices para "practicar" y cogidos entre el "lavado" de la escuela y la astucia demagogia de ciertos mandos, es un juguete en manos de estos, en toda esta parte pululan los chivatos y pelotas como las setas y además la gran mayoría de los jurados y enlaces que para el colmo son "sindicalistas" y "verticalistas", el mando es mas represivo y el grado de explotación y control (los bonos) es más elevado.*

Como contrapartida la VIII división ha sido la que ha ido siempre por delante a la hora de dar la cara, tanto a nivel individual como colectivo, los compañeros están mas relacionados entre si por el trabajo, es donde se ha quedado toda la gente que antes estaba en la contrata (los "tequila" y es también el lugar de destierro d todos aquellos que en la factoría principal han dado dolores de cabeza al mando., los mandos son más liberales, modernos y en definitiva integradores, teniendo un cierta libertad de acción, desconocida en la factoría principal. El sistema de trabajo (los dichosos bonos) es más burocrático que otra cosa, existiendo escaso control y mucha manga ancha".

Cuando se reanudan las negociaciones de este quinto convenio los puntos de encuentro entre la parte social del jurado y la empresa son escasos pero la mayoría del Jurado de Empresa se rinde y mediante un referéndum peculiar (junto a la papeleta del sí o el no se tiene que poner el número identificativo del empleado y firmar) en febrero de 1973 gana rubricar el convenio. La abstención es mayoritaria. Es el acuerdo más frustrante para el personal de Macosa y decisivo para impulsar la renovación democrática del Jurado y un nuevo ciclo reivindicativo.

5.- Negociación colectiva y conflictividad obrera

La crisis de pedidos por RENFE en 1975 cierra el mercado nacional y castiga especialmente la construcción de locomotoras diesel eléctricas, especialidad de la fábrica de Valencia. La disyuntiva, según la dirección es suprimir las

horas extras para "estirar" el trabajo o aguantar hasta finales de 1975. La decisión final que define la falta de cálculo estratégico de la dirección es aguantar y ver como se afrontará el año siguiente.

En esta situación de recesión se inició a finales de 1974 las negociaciones del sexto convenio que inicia, como ya hemos señalado, un nuevo ciclo reivindicativo en la fábrica. El primer signo del cambio en curso se produce en la misma sesión de constitución de la comisión deliberadora que es acompañada por un escrito del jefe de relaciones sociales, trasladado también al Delegado Provincial de Trabajo, donde informaba de que en la semana del 29 al 31 de octubre se habían producido asambleas no autorizadas de trabajadores a pesar de la expresa prohibición de realizar cualquier reunión en la empresa.

No sólo con asambleas clandestinas los trabajadores de Macosa expresaron su inquietud ante las negociaciones del convenio, pronto los trabajadores de la Agrupación C, una vez más pioneros, inician una disminución voluntaria del rendimiento y solicitan por escrito autorización para la realización de una asamblea general para tratar la marcha del Convenio La empresa rechaza esa propuesta y envía cartas de apercibimiento de sanción a todos los trabajadores de la Agrupación C que persistan en su acción reivindicativa.

Las negociaciones terminan empantanadas por cuanto la empresa se niega a la demanda central presentada por la parte social de un incremento de 5.500 pesetas mensuales en 15 mensualidades para todas las categorías y la reducción de la jornada a 42 horas semanales.

Fracasada la conciliación sindical se dicta un arbitraje obligatorio (DAO) cuyos términos económicos están más cerca de las propuestas de la empresa aunque mejora la jornada anual al dejarla en 2.000 horas (la dirección quería fijarla en 2.046) mantiene la aportación de la empresa en la Caja de compensación y establece una gratificación especial en Fallas a lo que se negaba la dirección. Pero son las elecciones sindicales para la renovación del Jurado de Empresa las que dan un fuerte impulso a las demandas obreras.

En julio de 1975 en el colegio obrero se presenta una candidatura democrática y unitaria, con fuerte presencia de militantes de comisiones obreras de la fábrica, que se hacen con la mayoría mientras en el otro colegio, el de técnicos y administrativos, ganan las posiciones más oficialistas.

Habían ganado las elecciones, como en tantas empresas y fábricas del país, la oposición obrera y su estrategia de agilizar y renovar la representatividad (realizar asambleas) y de ruptura con el sindicato vertical, ejes sobre los que discurrirá el nuevo discurso y práctica del Jurado. En este sentido la pugna con la dirección se centró muy pronto en la realización de asambleas generales para preparar la plataforma reivindicativa de cara a la negociación del siguiente convenio.

Tras un tira y afloja con la empresa y el sindicato vertical se logra la realización de tres asambleas de un máximo de 500 empleados para los días 27 y 30 de octubre y 3 de noviembre de 1975. Son las primeras legales que se realizan en la fábrica y sus actas recogen la aprobación de la reivindicación de un aumento lineal de 2.500 pesetas mensuales en concepto de plus de carestía de la vida y reducción a 1950 horas la jornada anual. También se incluyen mejoras en el economato (que sus artículos se vendan a precio de coste), el comedor y en seguridad e higiene.

La respuesta empresarial a estas demandas limita el incremento salarial a un 7% al que añadir 60 pesetas diarias hasta conocer el nuevo salario mínimo y no proceder a ninguna reducción de jornada. El 18 de diciembre de 1975 comienzan los paros de un cuarto de hora que son generalizados y asambleas no autorizadas.

Las asambleas autorizadas del 19, 22, y 23 de diciembre de 1975 reafirman la estrategia de proseguir las asambleas, los paros parciales y los bajos rendimientos (el representante del sindicato del metal presente tiene que advertir que estas medidas son ilegales) El 14 de enero de 1976 el Jurado convoca un paro de tres horas que es contestado con un cierre patronal y suspensión de empleo y sueldo a toda la plantilla. Una asamblea general realizada en la calle acepta reconducir la negociación a la plataforma de respuesta de la empresa si el incremento de las 60 pesetas diarias no guarda relación con el salario mínimo. La empresa aceptó. La revocación de la sanción no es aceptada por la dirección, *"no obstante no ve con malos ojos el que los trabajadores, por los cauces legales, defiendan sus intereses"*. Recurrida la sanción ante Magistratura se reduce la sanción a un día y tres cuartos, abonándoseles la diferencia a cada sancionado, incluidas primas.

6.- Ruptura sindical y negociación colectiva

Más allá de los resultados modestos de la negociación colectiva los representantes sindicales valoraron las movilizaciones de 1976 como la ruptura definitiva de las normas restrictivas del derecho de reunión en la fábrica y que *"si de las asambleas de trabajadores nacen unas reivindicaciones estás no pueden ser modificadas sin previa autorización de otra asamblea."*

En la asamblea general del 25 de mayo de 1976 se presentan por vez primera las organizaciones aún ilegales de CCOO, USO, UGT Y CNT aunque como recoge la minuciosa acta de la misma algún presente señaló que *"solo intervenían los militantes de CCOO"*, lo que demuestra la fuerte presencia de esta organización en la fábrica. Las conclusiones de esta asamblea general están también más en la órbita de la estrategia de dicha central, construcción de un sindicato obrero, ruptura con el vertical, libertades democráticas sin exclusiones.

El 27 de octubre de 1976 la Junta Sindical de Macosa decide poner punto final a la organización de los sindicatos verticales en la empresa con el fin de *"precipitar el derrumbe de la actual organización sindical"*. Con el fin de que no hay ningún vacío en la representación obrera se procede a la elección de una Junta de Representantes y posteriormente a la dimisión de los enlaces y vocales ante la CNS de la Junta Sindical elegida en 1975. El 13 de noviembre de 1976 se

producen las elecciones a la Junta de Representantes que abría una nueva etapa en la representación sindical en Macosa al procederse a la elección de los delegados en listas abiertas y mayoritarias en cada sección y división. En concreto se eligieron 42 delegados. La participación fue muy alta, del 90% de la plantilla. Según nuestras informaciones de la lista aprobada 23 pertenecen o estaban en la órbita de CCOO, 4 a la CNT y el resto su afiliación o simpatía sindical no es conocida La empresa terminó aceptando esta nueva forma de representación obrera pero tras una negociación logró su reducción a 36 delegados.

Destaca la ausencia de UGT que se prolonga hasta las elecciones de 1980. Las primeras elecciones libres sindicales corrigen notablemente este escenario sindical: la CNT desaparece (obligada por su estrategia de no participación), CCOO logra una mayoría absoluta, de 17 delegados sobre 24, y la USO recibe el apoyo de 6 delegados y 1 los independientes. Las elecciones sindicales siguientes en 1980 reajustan el terreno sindical con 9 delegados para CCOO, 7 para UGT y 7 para CNT.

La negociación colectiva en este contexto es planteada por la representación obrera con el objeto de arrancar a la empresa mejoras salariales sustantivas e igualitaristas, además de plantear demandas sindicales democráticas y radicales como readmisión de los despidos, libertad de asamblea en la fábrica, amnistía, igualdad salarial entre hombre-mujer y una jornada laboral de 40 horas semanales

Las negociaciones con la dirección, sin embargo, poco tuvieron que ver con esta plataforma reivindicativa inicial Pero antes de entrar en ella reseñaremos un previo conflicto que nos muestra como las organizaciones sindicales eran más eficaces en la movilización por objetivos laborales que políticos. La Coordinadora de Organizaciones Sindicales, la COS, convoco un paro contra la política económica del Gobierno para el día 12 de noviembre de 1976. Es el gran pulso que la oposición rupturista democrática al proyecto reformista de Adolfo Suárez. Las dificultades en su convocatoria fueron importantes: según leemos en el acta del día 2 de aquel mes la Junta Sindical de Macosa con el objeto de lograr la autorización de la empresa convocará una asamblea el día 10 de noviembre y, además. con el orden del día de la negociación colectiva añadiendo la coletilla "*y trataba de impedir que la empresa boicoteara la asamblea donde el personal se tenía que pronunciar sobre secundar o no la movilización de la COS.* "

La asamblea se realizó y el acta del escrutinio de la misma arrojó 322 votos a favor del paro total (mas 40 votos a favor de un paro parcial) frente a 26 en blanco y 157 no al paro. Hubo además 180 abstenciones. Es decir aunque la participación fue alta la mitad de la plantilla no apoyó esta iniciativa, aunque el voto mayoritario al desarrollo del paro logro la adhesión de la factoría al mismo.

Más consenso reunió las movilizaciones concretas entorno a la negociación colectiva. La ruptura de negociaciones se produce el 17 de diciembre de 1976.

Los paros de quince minutos ese mismo día y el 18 son la respuesta de los trabajadores de Macosa a la negativa de la empresa a responder a las demandas presentadas por los vocales obreros en la Comisión deliberadora del convenio.

La empresa procede a sancionar a los huelguistas y anuncia que de proseguir las anormalidades laborales "*podría verse obligada a no pagar lo pactado en cuanto al abono del complemento por revisión del Convenio*". La reunión en el Sindicato del Metal el día 18 no aproxima posiciones. La empresa ofrece un 25% de incremento y aparcar las otras reivindicaciones.

Los paros ahora de 30 minutos, también generalizados, se producen los días 21 y 22 de diciembre mientras vuelve a reunirse la comisión negociadora. Tampoco hay acuerdo y la parte social insiste en sus peticiones de aumento lineal y reducción de jornada. La posibilidad de un laudo que esgrime la dirección es rechazada frontalmente: «*con el laudo no puede haber armonía porque el laudo es una imposición y los trabajadores vamos a responder adecuadamente porque estamos hartos de que se nos impongan cosas día a día*».

Fracasadas de nuevo las negociaciones a principios de enero los trabajadores radicalizan los paros que ahora serán de tres horas el día 4 de enero. La empresa contesta con un cierre patronal de seis días. Precisamente esta sanción será un escollo en la recta final de las negociaciones que terminaron por cerrar el VII convenio que la Comisión deliberadora califica de discreto. Al final la empresa fija más un millón y medio de pesetas (en ayuda familiar retroactiva), con que se cobraría al menos el 50% de los salarios perdidos en la sanción. La ruptura sindical y a la vez la magnificación del poder resolutivo de las asambleas marcan el nuevo escenario estos años. Sin embargo, el economicismo derivado del modelo de negociación colectiva franquista lastra poderosamente la misma cuando se desprende del encorsetamiento verticalista.

Es la lección de Macosa: el emergente movimiento sindical, además de fragmentarse notablemente, centró su actuación en los aspectos salariales y condiciones de trabajo, obviando los organizativos y tecnológicos que a la postre serán determinantes para el futuro de la empresa y del empleo.

FUENTES

Esta comunicación forma parte de mi trabajo de investigación de tercer ciclo del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Valencia sobre la historia industrial de MACOSA. La documentación del Jurado de Empresa, serie de convenios, expedientes, memorias de la empresa, folletos de la oposición obrera y demás documentación legal citada están conservados en el Archivo Histórico Sindical "José Luis Borbolla" CCOOPV-FEIS.

LA VIDA COTIDIANA EN UN PUEBLO ANDALUZ DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO: SANLÚCAR DE BARRAMEDA, 1936-1945

PILAR BAZÁN DÍAZ, JOSÉ ANTONIO PAREJO FERNÁNDEZ
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1.- INTRODUCCIÓN

Cuando el 22 de febrero de 1936 los integrantes del Frente Popular de la localidad gaditana de Sanlúcar de Barrameda fueron designados concejales[1], se abrió una nueva etapa de esperanza para miles de sanluqueños que vivían en la miseria[2]. El nuevo alcalde, a la sazón el socialista Bienvenido Chamorro, llegaba con ilusiones y ganas de trabajar por sus conciudadanos: *"El Sr. Chamorro dijo que al volver a los cargos de que estaban separados los concejales que componen el Frente Popular, viene con el mejor deseo de administrar, de actuar sin saña pero con justicia, a quitar los errores anteriormente cometidos y a inspirar sus actos en conseguir una conducta ejemplar guiada de la ética más perfecta. Concluyendo la sesión con un viva la República del Sr. Alcalde que fue contestado por el numeroso público que llenaba el salón"*[3].

Parecía que la hora del despegue social sanluqueño había llegado. Fueron unos meses de intenso trabajo, en pos de una mejora en las condiciones de vida, de intentar atajar los numerosos males de la población[4]. Pero sólo lo parecía, porque unos meses más tarde todo cambió. Un golpe de estado daba fin a la democracia. Las gentes leales al régimen republicano veían como *los de siempre* volvían al poder a imponer sus criterios. Era una República que se acababa, que moría a manos del fascismo.

Se abría una nueva época, pero esta vez de oscuridad y postración. Postración porque los trabajadores y jornaleros veían como volvía el *"señoritismo de la peor calaña"*[5]. Estos señoritos traían de nuevo el abuso laboral, la inseguridad en el trabajo y unos salarios tan arbitrarios como injustos. Postración también porque la política quedaba ya lejos de la ciudadanía. Ésta entró en una fase de caída libre: nombramientos a dedo y poca preocupación por lo que en realidad se necesitaba[6]. Los grandes beneficiados fueron los propietarios, que traían con ellos la tranquilidad impuesta por las armas. Era la hora de utilizar el poder en beneficio propio y de sus allegados[7].

Se inauguraba la represión y la vigilancia. Se inauguraba porque ésta era nueva. Nunca se conoció en el pueblo una igual, a niveles tales que hizo la vida imposible a miles de sanluqueños. Quedaba prohibida la libertad de pensamiento, pero también de acción. La intensa vida cultural que se había vivido desapareció, Sólo había una actividad permitida —y obligatoria—: la religiosa. Fueron los años de misas y procesiones semana-santeras. Todo el asociacionismo obrero quedó prohibido. En definitiva la vida en este pueblo como en tantos otros, entró en un largo y duro letargo.

Sanlúcar a mitad de los 30, era un pueblo grande, con cerca de 30.000 habitantes —29.811—[8]. Un pueblo que vivía de sus viñedos y huertas, de la pesca y las bodegas. Un pueblo costero a orillas del Guadalquivir. De tradición veraniega, lugar de encuentro de las clases burguesas privilegiadas de Sevilla y Jerez. Pero también un pueblo con un inmenso grupo social sometido a unas duras condiciones de vida. Gentes que vivían de espaldas a la Sanlúcar veraniega: la de hoteles y restaurantes. Porque ellos vivían en la Sanlúcar de los *pagos* y de las chozas, donde cualquier infraestructura sanitaria era desconocida. Es este el pueblo que nos encontramos en julio del 36, verano en el que miles de sanluqueños ven como el fascismo se instala en su pueblo pero también en sus vidas, pues todos se vieron afectados. Eso sí, unos más que otros. Gentes trabajadoras, que tras la guerra soportaron años de hambre y penurias, de una necesidad que al final terminó por quebrantar cualquier capacidad de resistencia. *"Era la hora de la docilidad con los verdugos"*[9].

Y es este, el pueblo que nosotros vamos a estudiar. Intentaremos analizar cómo y en qué condiciones vivieron sus gentes. Fueron años que dejaron huella, en algunos casos muy tristes, que muchos hoy recuerdan como algo oscuro y penoso. Algunos con nostalgias, pero otros se avergüenzan y no quieren recordar. Años de franquismo que para historiadores, a la hora de escribir sobre ellos, ni les son fáciles ni gratos[10]. Para nosotros tampoco, pero por esto mismo debemos hacerlo. Qué mejor ejercicio de honradez de las nuevas generaciones, que no dejar caer en el olvido, lo que millones de españoles padecieron.

Recordar lo que posibilitó que muchos vivieran y murieran en el más terrible anonimato. Esto es útil, pero también necesario. Para las nuevas generaciones, esta época queda ya lejos, un capítulo más de nuestra historia y, sin embargo, muy presente, aún suscita pasiones de uno u otro signo. Gentes, que no tienen actitud crítica cuando muchos intentan manipular estos años y contar lo que no hubo ni fue. Pero no sólo por esto, sino porque sin conocer estas décadas de dictadura, no nos podemos explicar a nosotros mismos, lo que somos. Lo que son nuestros padres y abuelos, las gentes que nos rodean.

2.- LA VIDA EN LOS AÑOS DEL HAMBRE

2.1.- LLEGA LA DOMINACIÓN

El día 24 de julio del 36 aparecía el periódico local *Sanlúcar*, seis días después del golpe de estado que había sacudido el país. Y en él, en una esquina, a la derecha, se recogía una pequeña circular del comandante militar encargado del control de la población: *"Con objeto de ir restableciendo la normalidad ciudadana a partir del día de la fecha, todos los establecimientos abrirán sus puertas en las horas de costumbre para evitarme las medidas que contra los contraventores me vería obligado a tomar. Igualmente espero que los sensatos obreros sanluqueños, visto la inutilidad de su resistencia a ocupar sus puestos de trabajo, se reintegren a los mismos y normalicen su vida. En la inteligencia que se consideran despedidos a todos los que no se presenten en sus puestos habituales el día 23 a las horas de costumbre, quedando en libertad los patronos para sustituir los no presentados"*[11].

El país estaba en guerra, pero en Sanlúcar el golpe de estado había triunfado. La corporación municipal había sido depurada de elementos frentepopulistas. En los barrios se acababa con los elementos subversivos y se imponía el tan

ansiado orden —de las clases pudientes—. Y claro, este orden requería de la colaboración de los trabajadores. Cuando éstos leyeron el Bando del comandante Antonio de León y Manjón, vieron que no tenían otra salida: el tener un trabajo en aquellos años —por muy mal retribuido que fuese— podía suponer no traspasar la frontera entre la miseria absoluta y el *ir tirando*. Era una colaboración que se exigía y que se impuso a sangre y fuego. Se empezaba a conocer en Sanlúcar lo que con los años se transformó en insoportable: la dominación.

La victoria para los *señoritos* lo era en toda regla: económica y socialmente. Como deja entrever la circular antes citada, se carecía del más mínimo derecho laboral por parte del trabajador. Los que antaño reconocía la República no eran convenientes ser reclamados; se corría grave riesgo si se hacía. Y los que tiempo después reconocía el Fuero de los Españoles y del Trabajo, no se cumplieron. Era una dominación, pero de una clase sobre otra. Una dominación que se apoyó sobre una cruenta represión que logró atajar cualquier atisbo de resistencia. El enemigo en los pueblos era el trabajador; éste era incómodo, lo eran sus reclamaciones laborales y para acabar con esta incomodidad se hizo la guerra. Una clase trabajadora que ahora se tenía que adaptar a nuevas normas. Se les obligaba a encuadrarse en los sindicatos verticales. Éstos a pesar de su lenguaje pseudo-revolucionario, en pos de la justicia social, eran todo lo contrario; fueron los agentes responsables de la desmovilización y del control jornalero. La CNS —Central Nacional Sindicalista— no buscaba el beneficio de los obreros, sino el control de éstos. Se acabó con sus asociaciones y se les persiguió hasta no dejar ni rastro de éstas. Se les sometió a los más diversos abusos y a férreos controles.

El resultado de todo esto fue un proletariado que sólo tenía una cosa que vender: la fuerza de su trabajo[12]. Se aseguraba que se fijarían los jornales y las conquistas de las clases trabajadoras. Era un paternalismo combinado con un concepto autoritario de la paz social[13]. Un paternalismo, que ansiaba acabar con los elementos que habían atentado contra el *divino orden social*[14].

2.2.- ¿TRABAJO O PARO?

Ya hemos mostrado algunos aspectos de lo que significó para las clases trabajadoras el cambio de régimen instaurado por el *Glorioso Movimiento Nacional*. Pero esto en la práctica, ¿en qué se materializó? Los años del primer franquismo en Sanlúcar y provincia fueron los del aumento del paro y la caída constante del comercio[15]. Años en los que Sanlúcar vio como miles de familias caían en la pobreza. Años en los que las instituciones fascistas, caso de la CNS, se veían desbordadas ante tanta penuria.

La CNS local reconocía el 9 de mayo de 1937[16], lo caótico de la situación. Se carecía de materias primas para redes y del capital necesario para poner en marcha la actividad productiva. Eran tres mil familias las que se veían amenazadas y, por tanto, alguna gestión debía hacer la alcaldía. ¿Pero serían las gestiones lo suficientemente eficaces y prestas? Para esto qué mejor que acudir a los informes y acuerdos de la Comisión Gestora: *"[...] Se trata de la amenaza de paro forzoso del gremio de marineros con todos sus similares que alcanza la cifra aproximada de 3.000 cabezas de hogares debido a la carencia total de cáñamo materia esencial para la salida de los Motores; o mejor para que la pesca se realice, ya que las redes averiadas son arrojadas a un rincón como algo inservible e inútil por la carencia de hilo. Las existentes son pocas y en mal uso que sólo esperan unos 15 días; para sufrir el trato de las otras, y llegado esto el paro para esos hombres con todas sus consecuencias de hambres y miserias [...]"*[17].

Nuestra impresión es que hay mucha burocracia. Una burocracia que ralentiza las gestiones. Se limitan a reproducir informes, en donde se admite que el problema era ya conocido. Aún así, se debían esperar unos días más, para ver si las gestiones en la Sevilla de Queipo de Llano, daban resultado. Es un informe en el que no vemos gran preocupación por el problema.

Trabajo o paro parece que daba un poco igual. Estos jerarcas estaban más preocupados de la burocracia que de la solución de los problemas. El día a día se pasaba en rellenar informes de todo tipo para satisfacer el ansia de control que se tenía en las instituciones fascistas. El siguiente documento muestra la frivolidad, conque eran tratados estos temas que nos atañen: *"Correspondiendo a su atto. oficio[...], que según datos recopilados en esta oficina, el número aproximado de trabajadores agrícolas de este término municipal es de 3000- tres mil- clasificados de la siguiente manera según especialidad: viticultura 2200, agricultura 300, navaceros, hortelanos, salineros y otros oficios que en faenas de vendimia y recolección trabajan como tales agricultores 500. —De éstos pasan de 500 los que parte del año trabajan por su cuenta en suertes pequeñas de navazos o viñas—. Sobre paro ha de hacerse saber que una vez que las faenas de viticultura son periódicas y que de faena en faena hay un lapso de tiempo, de días, en el cual el obrero viticultor está en paro. Esta regularidad del mismo hace que si damos datos al día de hoy no se ciñan a la realidad. Pues bien, pudiera suceder que al empezar mañana otra faena estén todos en plenitud de trabajo. Para que sirva de buena norma puede decirse que el obrero tipo viticultor trabaja 260 días al año y de aquí que el jornal sea lo suficientemente remunerador para suplir los 100 días de paro que pudiéramos llamar forzoso. También ha de tenerse en cuenta que la mayoría emplea este tiempo en trabajar con aquellos propietarios que a su vez han trabajado en viñas grandes y que son los 500 a que nos referimos en párrafo anterior que parte del año trabajan por su cuenta"*[18].

Frivolidad, pero también falta de perspectiva sobre lo que de verdad ocurría en el campo sanluqueño. Pues éste, al igual que en el resto de Andalucía y España, era una bolsa de paro encubierto[19].

Pero no sólo esto, sino que algo de falsedad también hay en el informe. Porque entre *faena y faena* no son días los que hay, pueden ser semanas e incluso algún que otro mes, caso del tiempo que transcurre desde la vendimia a la poda. Es verdad que entre estas dos *faenas* tan importantes hay algunas intermedias, pero no lo suficientemente importantes como para dar empleo a toda la masa jornalera que esperaba empleo. Y también un informe incompleto, pues ¿dónde estaban esas 3000 cabezas de hogares que vivían de la pesca en 1937? ¿Era una forma de encubrir y silenciar el problema de este sector? Creemos que sí, a tenor de lo que estamos estudiando.

Parece que nada ocurre. Y en efecto esto es lo que pasa. ¿Cómo se iba a destacar algo que era o debía ser normal? : las gentes ya cobraban lo necesario, no necesitaban más. Pero hoy sabemos qué significaban *los jornales suficientemente remuneradores*: eran jornales reducidos al mínimo vital; unos salarios que entre 1940 a 1951 disminuyeron un 40%[20]. Unos jornales que como el mismo informe recoge, obligaban a prolongar la jornada laboral en busca del complemento necesario para subsistir. Era eso que todavía recuerdan muchos como el trabajo de sol a sol.

Cierta dejadez puede vislumbrarse en estos informes. Pero a lo mejor esto se debía a las condiciones en que había quedado el país tras la guerra. Pero no, esta dejadez no se puede achacar a esta razón. Sólo a una, creemos. Y es que en realidad los problemas sociales importaban muy poco, sólo interesaba tenerlos controlados.

Y que mejor que avanzar unos años en el tiempo para ver que en un año tan tardío ya como es 1950, el procurador por la provincia de Cádiz pidió información de la situación en Sanlúcar de Barrameda. Y esto es lo que se le contestó:

Nota Informativa Correspondiente al Año 1950.

Población:	*Sanlúcar de Barrameda.*
Partido de:	*Sanlúcar de Barrameda.*
Ayuntamiento de:	*Sanlúcar de Barrameda.*
Diócesis de:	*Sevilla.*
Habitantes de hecho:	*35.258*
Habitantes de derecho:	*35.666*
Presupuesto Municipal:	*4.801.790'46*
Secretario:	*Rafael Otaola.*
Problemas Existentes:	*¡Muchos![21].*

La actividad municipal es mera burocracia, pero una burocracia estéril. Por el informe se desprende ineptitud y despreocupación. Es significativo el último punto: solucionan los problemas con sólo poner que hay muchos. Habría que preguntarse a qué se debe esto: ¿sería incompetencia municipal?, ¿o inoperatividad de las instituciones supramunicipales? De todo un poco. Fueron los años de la dejadez. Y mientras, sobre Sanlúcar se abatían el paro y la miseria.

Y no sólo no se hacía nada por generar empleo, sino que encima el que había lo hacían más difícil. Hubo en estos años un afán por controlarlo todo —como buen país totalitario que se quería ser— y claro, el sector laboral, no iba a escapar al acecho diario. Todo pasó a estar controlado por las diferentes ramas del sindicato vertical. Por mínima que fuera la actividad, se requería la pertinente autorización que permitía su realización[22].

Unido a que las escasas iniciativas en pos del empleo acababan en fracaso. Las pocas subvenciones que se hacían no lograban el objetivo fijado. Es curioso que el sector laboral no acogiera estas iniciativas; por algo sería: ¿se gestionarían bien las ayudas? ¿Serían éstas suficientes? El caso es que se fracasaba: *"Establecida como preceptiva la inclusión de 0'20 ptas. por habitante para la formación profesional, subvención de la Escuela Provincial de Trabajo, tengo entendido que han sido muy pocos los que de esta ciudad han aprovechado tales enseñanzas, no consiguiéndose con ello más que obedecer lo ordenado. Como en algunos gremios hay falta de personal especializado, me permito proponer a V.S. que se solicite el aprovechamiento de la cantidad de 6.000 que se asigna al objeto provincial expresado en establecer en la localidad una Escuela de trabajo sin grandes pretensiones, pero capaz de aumentar el número de oficiales del ramo de la construcción tan escaso[...]"*[23].

No sólo fracaso, sino falta de entusiasmo e ilusión en la gestión. No se persiguen "grandes pretensiones"; parece que es suficiente un parche. Y esto fue muy común durante el franquismo. Sus intentos de desarrollo fracasaban o eran insuficientes[24].

Estamos viendo lo que ocurría en la administración local, aquella que en teoría debía ser la encargada de solucionar los problemas más inmediatos de la población. Pero esta teoría, en la práctica no se cumplía. ¿Y qué es lo que lleva a esto? Pues la forma en que se organizó el poder local en el *Nuevo Estado*. Porque un rasgo característico fue la eliminación de todos aquellos que tuvieron o se les suponía algún tipo de relación con la izquierda y su sustitución por un nuevo funcionariado. Éste se seleccionaba siguiendo criterios diferentes si bien por regla general, se hacía teniendo en cuenta la relación pasada con la política y las referencias personales. Y esto en Sanlúcar se cumple a la perfección. Si se analizan los nombres de aquellos que coparon los cargos, vemos que están en relación directa con las familias que representaban en el pueblo los principios del bando vencedor: José de Argüeso, alcalde de la primera comisión gestora; José Ñudi y Ruiz de Somavia, jerarca local de FE-JONS; Tomás Barbadillo Delgado, alcalde y jefe de FET - JONS etc. Era algo muy común e n la España de la época.

Pero esta situación tuvo sus efectos negativos, que ya hemos estado analizando. Fueron los años de la apatía, ineptitud, mala gestión y de continua y estéril burocracia. Si algo abunda es esto último; un afán por satisfacer las demandas de los demás poderes —gobernación, FET-JONS, etc.—. Un trasiego de informes y circulares, que en la práctica no suponían mucho para la mayoría de la población.

Burocracia también en el órgano paralelo a la administración local, FET-JONS Este partido a pesar de su discurso *revolucionario*, se convirtió en una rémora más para la gestión municipal. Con el tiempo se convertiría en lo que Payne llamó una burocracia para uso doméstico[25]. Ésta no fue resultado de la improvisación ni nada parecido. Fue una burocracia con un fin muy concreto y del que ya hemos hablado: el control de la población y servir, como no, a los *"franco-falangistas"*[26].

Esto perjudicó mucho, no sólo a Sanlúcar, sino al país entero. En nuestra región la promoción del empleo fue nula durante décadas, unido esto a que la única actividad productiva de nuestra economía fue el sector agrario. Las consecuencias no tardaron en llegar. Por un lado, el paro se hacía un mal endémico —originando la salida de más de

un millón de andaluces—; por otro subordinaba nuestra región a otras del país. Andalucía se convertía en la *despensa* de materias primas[27]..

2.3.- Condiciones de vida

Estos años han quedado en la memoria colectiva de mucho españoles como *los años del hambre*. Fueron años de miserias, racionamientos, paro, desgana vital etc. Consecuencia lógica de la guerra, pero no sólo achacable a ésta, sino también a la política autárquica que puso en marcha el gobierno dictatorial nacido de la guerra.

Autarquía que muchos han considerado responsable de la miseria que azotó al país[28], y también del mercado negro. El conocido estraperlo fue una actividad muy común en estos años. Algo lógico si se quiere en todo conflicto armado. Pero lo significativo del caso español es su larga duración, amplitud, profundidad y generalización[29]. Responsable directo de la baja calidad en los productos, su adulteración en muchos casos. Responsable también de la actividad delictiva que, desde los inicios de la guerra, se intentó atajar. Así en Sanlúcar, el 25 de agosto del 1936, se publicaba un bando que dejaba claro cuánto se podría cobrar en los productos de primera necesidad[30].

Esto no suponía el fin de los problemas, mas bien el comienzo. A medida que iba avanzando el conflicto y luego durante la posguerra, la actividad delictiva se incrementaba. La policía estaba muy atareada persiguiendo la *picaresca*. Unos se encargaban de adulterar la leche, otros de comprar artículos para luego venderlos a precios más altos en otros pueblos, otros de sisar en el peso o cobrar de más por los productos etc. Se dio una escasez de productos que trajo la desesperación a miles de sanluqueños. Ante cualquier signo de caridad con el pobre por parte de los acaudalados, la respuesta era masiva. En 1941 se confecciona una interminable lista de gentes que solicitaban el socorro con harina que ofrecía la Alteza Real Dña. Beatriz de Orleans[31].

Era el azote terrible del hambre, pero los sanluqueños se tenían que conformar con la *caridad privada*. No era la justicia social, sino la caridad de los que querían estar bien a los ojos de Dios y a los de la sociedad.

Esto que venimos exponiendo era un círculo vicioso: la escasez de productos originaba el racionamiento, y éste a su vez, traía el paro. Un caso lo tenemos en noviembre de 1940, cuando no queda más remedio que regular el trabajo en las industrias panaderas, con motivo del "nuevo racionamiento" de 150 gramos por persona[32], porque a menos materia prima que procesar, menos obreros se necesitaban.

Era una población sumida en el hambre y en la miseria más absoluta, que veía cómo el ayuntamiento les daba de lado en los presupuestos. Basta ver cómo en el de 1941[33], las cantidades destinadas a este fin no están entre las más cuantiosas. Era un presupuesto que en materia social no estaba acorde con la realidad. A esto se le une uno de los principales problemas de la posguerra española: la vivienda. Y el acceso a las viviendas sociales, se hacía imposible para muchos: *"Se aprobaron las condiciones para la adjudicación de la Viviendas Protegidas que se edificaron en le Palmar de San Sebastián destinadas a obreros agrícolas y pequeños propietarios de fincas rústicas que precisen ayudarse con su trabajo en el campo. Dichas condiciones son: 1º los solicitantes tendrán que ser trabajadores o pequeños propietarios agrícolas. 2º Existirá una escala de méritos para obtener algunas de las viviendas, la cual comprende: Caballeros mutilados, excombatientes, militantes de Fet, excautivos, padres de caídos y padres de excombatientes[...]"*[34].

No se especificaba que las gentes con antecedentes *izquierdosos* estaban al margen de estas viviendas. No hacía falta: ellos no existían. Sólo con ver los requisitos principales, nos hacemos idea de lo que suponían para muchos. Eran viviendas construidas por los vencedores para los vencedores en apuros. No eran viviendas que persiguieran acabar con las penurias de todos.

Otra característica de la posguerra española fue la duración de la miseria. Clara muestra de ello es el siguiente informe:

Nº de Habitantes: De Derecho: 34.617. De Hecho: 34.232
Nº de Familias en la Beneficencia: 3.705
Nº de Familias en la Población: 7200
Presupuesto Municipal: 3.193.364'17 [35].

En 1946 *se reconocía* oficialmente —aunque no da la impresión de ello— que más del 50% de la población —en concreto el 51'4%— estaba acogida a la beneficencia. La situación era muy grave y nos muestra lo que de verdad preocupaba las clases menos favorecidas. En realidad no preocupaba nada la situación de gentes; si vivían mal o bien daba igual. Una vez más hemos de afirmar que sólo interesaba su control. Era la sumisión total, porque sólo esto explica que no se revelasen ante la injusticia que padecían. Sumisión porque no quedaba más remedio, en un régimen que gobernaba sobre la base del terror.

Falta de preocupación y algo más. Porque en el ámbito local, ¿qué estaba ocurriendo para que esto fuese así? Sencillamente, era la degradación de la política en estado sumo. Era la tranquilidad y la estabilidad que tanto habían ansiado los propietarios.

3.- Conclusión

Si tuviésemos que resumir lo analizado en nuestro trabajo, tendríamos que decir que hemos intentado estudiar una serie de cuestiones que creemos fundamentales a partir del 18 de julio. Para la implantación de esta dominación de clase que hemos venido estudiando fueron necesarios una serie de aspectos, de los cuales nosotros nos centramos en tres: dominación, control laboral y condiciones de vida. No son todos los elementos que integraron la compleja vida de la sociedad que estudiamos, pero sí parte de los que consideramos más estratégicos. Dominación, porque ésta fue básica en los primeros momentos tras el golpe de estado pues logró desestructurar cualquier tipo de resistencia y, posteriormente fue

pieza clave en el afianzamiento del "Nuevo Estado". Una dominación que en Sanlúcar acabó con la dinámica cultural y de libertades que se habían vivido hasta el Verano del 36. Todo el asociacionismo obrero de la República fue desmantelado.

Aunque no ha sido objetivo de nuestra investigación, hemos constatado en la documentación desde inicios del XX hasta 1975 que algo ocurrió en este pueblo. Toda la correspondencia, tan variada en la temática como en la procedencia desapareció con la dictadura. Se fue empobreciendo al mismo ritmo que lo hacía la vida local, es lo que vimos estudiando las Actas Capitulares. Llegada la etapa franquista, en estas Actas se instauran la desgana y la pobreza de contenidos, aumentando ésta conforme transcurre el tiempo. Una cultura que se convierte en monotemática, donde sólo hubo sitio para las actividades de hermandades y cofradías. Toda la dinámica cultural, incluso la de tiempos precedentes a la República, se transformó en inmovilidad.

Un control laboral básico para el *Nuevo Estado* totalitario. Los intereses de la *patria*, que en Andalucía coincidió con los de la clase terrateniente, exigían la *colaboración* de todos los ciudadanos. Una *colaboración* que debía dejar de lado exigencias sociolaborales, que impidió las prácticas tradicionales utilizadas en épocas de carestías; no había leyes que las prohibieran pero *rebuscos* tras las vendimias, recogida de pastos en las cunetas o la caza menor quedaron prohibidas, la Guardia Civil se encargó de ello. Dominación y control laboral dejaron huella en la población porque fueron los años en los que se consolidó el subdesarrollo andaluz y, en los que se instaló sobre nuestra región la miseria, el analfabetismo, el paro, la represión y en definitiva la desgana vital.

NOTAS

[1] Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda, en lo sucesivo A.M.S., Leg.5051, Libro de Actas Capitulares, sesión del 22-febrero-1936.
[2] Para la etapa del Frente Popular en Sanlúcar de Barrameda véase: VIEJO FERNÁNDEZ, J.A. (1998): "Sanlúcar de Barrameda en el gobierno del Frente Popular. Antecedentes de la Guerra civil Española", en *Actas de las III Jornadas Niceto Alcalá Zamora y su época*. Córdoba: Diputación, pp. 557-573.
[3] A.M.S., Leg.5051, Libro de Actas Capitulares, sesión del 22-febrero-1936.
[4] Se detecta a través de las diferentes sesiones de la corporación municipal, recogidas en los libros de actas capitulares.
[5] BERNAL, A. M. (1993): "Resignación de los campesinos andaluces. La resistencia pasiva durante el franquismo", en SÁNCHEZ, I. ; ORTÍZ, M. y RUÍZ, D. (eds.) (1993): *España franquista. Causa general y actitudes sociales durante la dictadura.* Universidad de Castilla-La Mancha, p. 152.
[6] MILLÁN CHIVITE, J.L. (1993): *Cádiz, siglo XX.* Cádiz: Silex, p. 210.
[7] LEMUS LÓPEZ, E., (1998): "Andalucía bajo el franquismo", en ÁLVAREZ REY, L. y LEMUS LÓPEZ, E. (eds.) (1998): *Historia de Andalucía Contemporánea.* Universidad de Huelva, Sevilla, pp. 468-469.
[8] A.M.S., Leg. 5051, Libro de Actas Capitulares, sesión del 8-mayo-1936, punto 6º, p. 174.
[9] BERNAL, A. M. (1993): "Resignación de los...", *op. cit., p.* 153.
[10] FUSI, J. P. (1995): *Franco. Autoritarismo y poder personal.* Madrid: Taurus, p. 10.
[11] A.M.S., "Sanlúcar", 24-julio-1936.
[12] CAZORLA PÉREZ, J. L. (1978): "Paro y emigración, los males endémicos de Andalucía: algunas sugerencias", *Revista de estudios regionales*, n. 2, p. 20.
[13] FUSI, J. P. (1995): *Franco. Autoritarismo..., op. cit.* p. 150.
[14] SEVILLA GUZMÁN, E. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M., (1989): "Política social agraria del primer franquismo", en GARCÍA DELGADO, J. L., (ed.) (1989), *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial.* Madrid: Siglo XXI, p. 170.
[15] MILLÁN CHIVITE, J. L. (1993): *Cádiz..., op. cit., p.* 208.
[16] A.M.S., Leg. 2201, correspondencia de secretaría (39-40), carta del 9-mayo-1937.
[17] A.M.S., *Ibídem,* carta del 10-mayo-1937.
[18] A.M.S., *Ibídem,* informe de la Oficina de Colocación, 28-septiembre-1939.
[19] CARRERAS, A. (1989): "Depresión económica y cambio estructural durante el decenio bélico (1936-1945)", en GARCÍA DELGADO, J.L. (ed.) (1989): *El primer..., p.* 30.
[20] SEVILLA, E. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1989): "Política social...", en GARCÍA DELGADO, J. L. (eds.) (1989): *El primer..., p.* 164.
[21] A.M.S., Leg. 3333, Correspondencia de Presidencia (45-55), informe octubre-1950.
[22] A.M.S., Leg. 3266, Correspondencia de Secretaría (41-47), circular nº435, 9-julio-1947.
[23] A.M.S., Leg. 2201, Correspondencia de Secretaría (39-40), circular de la CNS, 13-noviembre-1939.
[24] CAZORLA PÉREZ, J. L. (1978): "Paro y emigración...", *op. cit.*, p. 19.
[25] PAYNE, S.G. (1985): *Falange. Historia del fascismo español.* Madrid: Sarpe, p. 192.
[26] SEVILLA GUZMÁN, E. y GONZÁLEZ, M. (1989): "Política social agraria...", en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.) (1989): *El primer...*, p. 155.
[27] CAZORLA PÉREZ, J. L. (1978): "Paro y emigración...", *op. cit.*, p. 18.
[28] CATALÁN, J. (1989): "Autarquía y desarrollo de la industria de fábrica", en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.) (1989): *El primer..., p.* 36.
[29] BARCIELA, C. (1989): "La España del estraperlo", en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.) (1989): *El primer franquismo..., op. cit., p.* 106.
[30] A.M.S., Leg. Edictos y Bandos 1936 (sin signatura definitiva).
[31] A.M.S., Presidencia 1941.
[32] A.M.S., Leg. 2201, Correspondencia de Secretaría (39-40), circular de la Delegación Sindical Provincial nº51, 9-noviembre-1940.
[33] A.M.S., Leg. 5053, Libro de Actas Capitulares, sesión del 12-noviembre-1940, punto 3º, pág. 121-124.
[34] A.M.S., Leg. 5058, Libro de Actas Capitulares, sesión del 5-enero-1945, punto 2º, pág. 130.
[35] A.M.S., Estadística (1946-1949).

BIBLIOGRAFÍA

ABELLÁ, R. (1996): *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco.* Madrid: Temas de Hoy.
BARCIELA LÓPEZ, C. (1998): "Franquismo y corrupción económica", *Historia Social*, n. 30, pp. 83-96.
CENARRO LAGUNAS, A. (1998): "Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del «Nuevo Estado»", *Historia Social*, n. 30, pp. 5-22.
CHUECA, R. (1983): *El fascismo español en los comienzos del régimen de franco. Un estudio sobre FET-JONS.* Madrid: CIS.
JULIÁ, S. (coor.) (1999): *Víctimas de la Guerra Civil.* Madrid: Temas de Hoy.
LAZO DÍAZ, A. (1998), *Retrato de fascismo rural en Sevilla.* Universidad de Sevilla.
PAYNE, S. G. (1997): *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español.* Barcelona: Planeta.
PRESTON, P. (1997): *La política de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX.* Barcelona: Península.

LA ECONOMIA CANARIA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO, 1936-1946

LUIS GABRIEL CABRERA ARMAS, FERNANDO CARNERO LORENZO
DEPARTAMENTO DE HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS, UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Canarias ha gozado desde su conquista de ciertas especialidades motivadas por su emplazamiento, lejanía, insularidad y escasez de recursos. Esto provocó la configuración de un marco institucional diferenciado en el que destacaban los privilegios fiscales, que favoreció su orientación agroexportadora. La formulación contemporánea de este régimen económico diferenciado tuvo su origen en la legislación reguladora del Régimen de Puertos Francos (1852 y 1870), coincidiendo con los inicios en las Islas del capitalismo[1]. Sin embargo adolecía de un cierto grado de indefinición y temporalidad; circunstancias que quedaron, en buena parte, subsanadas por la Ley de confirmación de la franquicia de 1900, que iniciaba, ahora sí, una senda librecambista. Si bien, ésta sólo se refería a las relaciones internacionales, pues con respecto al mercado nacional se aplicaría el principio de extranjería para buena parte de las exportaciones[2].

Los cambios de la financiación municipal a nivel estatal, la Ley de Cabildos de 1912 y las reformas de 1928 completaban el entramado institucional al establecer un modelo autónomo de financiación para las corporaciones locales. Entre otras figuras se implantaban arbitrios locales e insulares a la salida y entrada de mercancías, con lo que se mermaba la libertad comercial obtenida con anterioridad. Esta situación se agravó con otras actuaciones estatales como la Ley de Protección de la Industria Nacional de 1907.

La asunción del poder por los militares tras la Guerra Civil, supuso para la economía española una importante transformación, pues la intervención estatal, sin cortapisas democráticas, alcanzó un grado extremo. Se conformó un complicado entramado de organismos oficiales que promovieron una prolija legislación que dificultaba el funcionamiento de los mercados[3]. En el Archipiélago, esta nueva realidad provocó, en la práctica, la suspensión del régimen de franquicias y la integración en el mercado peninsular. Pero sólo para las ofertas de esta área, pues las canarias seguían limitadas por la base 7ª del Arancel. Ahora bien, se mantuvieron algunas especificidades, derivadas de la autonomía que dispusieron los rectores militares para aplicar la legislación estatal y promulgar normas propias, así como la mayor duración del modelo de economía de guerra como consecuencia de la II Guerra Mundial. Lo primero, debido al reconocimiento parcial de las peculiaridades de las Islas y a su papel como suministradoras de divisas; y lo segundo, al aislamiento de la Península y a los peligros de una invasión[4].

1.- EL NUEVO ORGANIGRAMA ECONÓMICO

Inmediatamente después del golpe de estado, el Comandante General de Canarias constituyó la *Junta Regional de Economía* (30.VII.1936), cuya finalidad era velar por la continuidad de la actividad económica. Dos meses más tarde fue sustituida por las *Juntas Provinciales de Economía* y el *Centro de Exportación, Importación, Compensación y Divisas.* Las primeras, creadas a solicitud de los Gobernadores Civiles que se habían quedado sin competencias económicas, tenía atribuciones sobre el mercado interior. La segunda, se ocuparía del exterior pero manteniendo la tutela castrense. Además, se estableció la *Asesoría Técnica-Económica,* dependiente de la Comandancia General (1.X.1936).

Respecto al mercado de trabajo la principal preocupación era el desempleo. Así, con el fin de recaudar y administrar aportaciones de carácter voluntario sobre las importaciones y el consumo de combustibles, se había creado, a instancias de la Federación Patronal de la Provincia, un *Patronato para aminorar el Paro Obrero* (2.V.1936). Disuelta la Federación, los fondos se transfirieron a la *Juntas Provinciales Contra el Paro Obrero*, establecidas por los Gobiernos Civiles tres meses más tarde, que mantenía igual sistema de captación de ingresos. A mediados de 1937 se constituyeron por el Comandante General sendos organismos provinciales de idéntica denominación y funciones. Para su financiación se arbitró un "donativo" del trabajo, la industria, el comercio, un gravamen a la exportación de determinados productos y un nuevo "donativo", ahora, del capital a pagar por los dueños de capitales y fincas. En abril de 1938 estas juntas civiles y militares quedaron fusionadas[5].

Las aspiraciones de homogeneización de las autoridades de Burgos llevaron a la sustitución de este organigrama autónomo por otro dependiente de la administración central[6]. Así, en noviembre de 1936 el control de la política cambiaria quedó centralizado en el Comité de Moneda Extranjera, sustituido por el Instituto Español de Moneda Extranjera dos años más tarde, cuya representación territorial ostentaban las sucursales del Banco de España. Asimismo, se estableció en cada provincia una Junta Reguladora de Importación y Exportación, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. Al año siguiente se creaban las Delegaciones del Servicio Nacional, luego Comisaría, de Abastecimientos y Transporte (CAT). De ellas a su vez dependían las Juntas Provinciales de Precios, asesoradas por las Cámaras de Comercio respectivas. Por su parte, las relaciones laborales quedaron bajo la tutela de las Delegaciones Provinciales de Trabajo, quienes controlaban la Organización Sindical, en la que tenían que inscribirse obligatoriamente todos los trabajadores y empresarios, así como las Juntas Provinciales del Paro Obrero.

La Segunda Guerra Mundial significó para Canarias una nueva fase de creciente autonomía, con la aparición de una institución singular: el *Mando Económico*[7]. Este organismo supuso la vuelta de la dirección de los asuntos socioeconómicos a la esfera castrense, la supresión de la diferenciación competencial entre el mercado interior y exterior, y, en definitiva, el establecimiento de una política económica y social regional. En cuanto a la estructura administrativa hubo pocos cambios, pues la jurisdicción estatal fue cedida a la Capitanía General de Canarias. Tan sólo citar la creación de la *Junta Asesora del Mando Económico* y, respecto a los organismos estatales, de las Junta Asesora de Comercio dependiente del Ministerio del ramo. Asimismo debemos reseñar la suspensión transitoria de la *Comisaría de Recursos*, desempeñando sus funciones en Canarias las Delegaciones Provinciales de Abastecimiento y Transporte.

Todo este entramado burocrático, surgido en tan corto espacio de tiempo, generó un amplio compendio normativo. El mismo representó la implementación de unas nuevas reglas de juego, a veces contradictorias, que, sin cambiar el escenario ni los actores, abarcaron todas las variables socioeconómicas: comercio exterior, estructura productiva, distribución y factor trabajo.

2.- AUTARQUÍA VERSUS PUERTO FRANCO

Respecto al comercio exterior, el alzamiento provocó un colapso inmediato al quedar bloqueados los acuerdos bilaterales suscritos por el Gobierno de la República. Por ello, el primer objetivo de las nuevas autoridades fue su reanudación. Las dificultades de esta empresa fueron extremas como consecuencia de las complicaciones derivadas de la coyuntura exterior —secuelas del *crack del 29,* aislamiento internacional de los golpistas y el bloqueo durante la Segunda Guerra Mundial— y del fuerte intervencionismo estatal en esta materia, al que no estaban acostumbrados los agentes locales. No obstante, el mayor grado de maniobra de los gestores insulares, sólo disminuido en el trienio 1938-1940, permitió salvar en parte la situación.

Así, en septiembre de 1936 se firmó un convenio de compensación privada con un consorcio financiero alemán, por medio de la banca Jacob Ahlers. Dos meses más tarde, una Comisión, enviada a los países europeos más vinculados comercialmente con las Islas, obtuvo resultados análogos en Bélgica, Holanda y Portugal, así como la mejora del acuerdo con Alemania y la suspensión del *clearing* con Gran Bretaña. Además, en 1937 se logró la disposición de un cupo de divisas, —un 33% de las generadas por las exportaciones canarias— para realizar compras en aquellos países con los que no es posible la compensación. Finalmente se concedió libertad para la importación de los sobrantes de provisiones de los buques y de aquellos productos que no suponían gasto en divisas. Todo ello permitió la pronta recuperación de las exportaciones y facilitó el acceso a materias primas y bienes de consumo[8].

Por otra parte, en 1937 se creó un registro provisional de importadores, con la finalidad de asignar los cupos de cada producto, en el que se exigía demostrar haber realizado de forma habitual tal actividad con anterioridad a julio de 1936. Dicho registro fue actualizado con carácter definitivo en 1940, añadiendo como requisito un certificado de adhesión al Movimiento Nacional. Esta nueva organización generó en las Islas una situación de privilegio para sus miembros, llevándoles a combatir encendidamente cualquier intromisión. Privilegios que se derivaban del Comercio de Estado, pues les eximía de los riesgos en las transacciones, y de las operaciones particulares, ya que disfrutaban de los beneficios de la política cambiaria[9].

Sin embargo, a partir de 1938 comenzaron las restricciones a la autonomía, especialmente las relativas a la importación. Entre ellas destacaron la supresión del cupo de divisas que mensualmente se asignaba a cada provincia bajo la dirección de las Delegaciones de Comercio, la centralización del abastecimiento del extranjero —Comercio de Estado y reducción de las licencias—, así como la concesión de prioridad a la oferta nacional. Esto provocó nuevos quebrantos al no satisfacer las necesidades básicas de la población ni de la producción, a causa del elevado coste de las mercancías peninsulares y de la autorización de importaciones superfluas, mientras los acuerdos privados de compensación eran suprimidos.

El estallido de la Guerra Mundial iba a proporcionar de nuevo un mayor margen de maniobra a las autoridades locales, con la concesión de un nuevo cupo de divisas y la supresión de la licencia de exportación a la Península, así como la regulación por parte del Mando de las actividades alegales del *cambullón* y de los comerciantes hindúes y magrebíes, que ayudaban a paliar las necesidades isleñas.

La fijación de la paridad de la peseta se convirtió en una razón de Estado. Ello explica su sobrevaloración, aunque estuviese en clara contradicción con la estrategia autárquica. Sus consecuencias fueron nefastas para una economía abierta como la canaria, pues desincentivaba las actividades generadoras de divisas —exportaciones, remesas de emigrantes e inversión extranjera— y animaba la importación, que contaba el atractivo añadido de las tensiones inflacionistas en el mercado interno[10].

En síntesis, el dirigismo oficial y las dificultades de la coyuntura internacional provocaron la contracción de los flujos comerciales y un cambio en su orientación geográfica, con el creciente protagonismo peninsular en detrimento de los mercados europeos habituales. En este sentido, el coeficiente de apertura de Kuznets para la economía isleña se redujo al 47% en el periodo de estudio en claro contraste con el 96% de la primera mitad de los años treinta. Asimismo, las exportaciones al extranjero, que antes de la Guerra Civil suponían el 85%, disminuyeron al 55% durante ésta y al 5% en el conflicto mundial. Su participación en las importaciones fue del 90, 73 y 40%, respectivamente[11].

3.- LO IMPORTANTE ES PRODUCIR

La producción, amén de las alteraciones ocasionadas por la intervención oficial, se vio afectada con la reducción del comercio exterior, pues dependía en gran medida del abastecimiento foráneo y de la reapertura de los mercados de destino. En los años veinte la tasa media estimada de crecimiento anual del P.I.B. del Archipiélago fue del 5%, cayendo al 3% en los dos decenios siguientes (en ptas. de 1995). En comparación, los resultados estatales muestran un comportamiento más errático, 4, —2 y 4% para los mismos periodos.

El hecho de que Canarias proporcionase una parte significativa de las divisas españolas —un tercio aproximadamente hasta la Guerra Mundial— hizo que la continuidad de la opción exportadora fuese una obsesión. No obstante, esta atención preferente se dirigió básicamente hacia la agricultura, en detrimento de las industrias de exportación y de las actividades vinculadas al mercado local, que padecieron *los inconvenientes derivados de los Puertos Francos* [por la consideración de extranjeros dada a los productos elaborados en Canarias a efectos de su importación en la Península]

y casi ninguna ventaja al necesitar la correspondiente licencia para importar primeras materias con destino a la misma, [parte con cargo al cupo de divisas y parte con cargo a las Cuentas combinadas][12]. Todo ello se tradujo en el estancamiento de su participación en el P.I.B., al tiempo que aumentaba el peso de la fuerza de trabajo empleada en el sector agrario, frenando el proceso de desarrollo iniciado en el primer tercio del siglo XX, tal y como se aprecia en el gráfico.

3.1.- La agricultura

El subsector agrario exportador estuvo sometido a una fuerte intervención con la finalidad de reducir sus costes y aumentar la producción. Se dispusieron una serie de medidas reguladoras de los mercados de factores, se abrieron líneas de crédito, se fortaleció la política hidráulica y se incidió sobre la comercialización de estos productos[13]. No obstante, la evolución de los dos principales cultivos -tomates y plátanos- fue diferente, motivado por la mayor dependencia del mercado europeo del primero y la imbricación del segundo con el Peninsular[14].

Para el tomate, el mantenimiento de su situación durante la crisis de los años treinta y su protagonismo en la generación de divisas le llevó a gozar inicialmente de una mayor libertad de acción —supeditada exclusivamente a los contingentes de los acuerdos de compensación, a los cupos semanales distribuidos entre ambas provincias y a las normas sobre tamaño y forma— aunque desde mediados de 1936 se incrementa la regulacion, señalando precios máximos y obligando a obtener la licencia de exportación del Servicio Oficial de Inspección Vigilancia y Regulación de las Exportaciones. Ahora bien, si esto posibilitó un fuerte incremento de la superficie hasta 1939 —de 3.888 has. en la II República se pasó a 6.980 has. durante la Guerra Civil—, la contienda mundial significó un duro revés, la superficie se redujo a 1.306 has., ante la que nada pudieron las autoridades, dada la imposibilidad de encontrar mercados alternativos[15].

El plátano se vio sometido a una especial protección, debido a su pésima situación a raíz de la crisis de 1929 y la finalización del convenio con Francia. Esta tuvo su máxima expresión en la creación de la *Comisión Regional de Exportadores de Plátanos,* cuya finalidad era lograr precios remuneradores mediante la regulación de la oferta y de los destinos, así como en la concesión de primas a la exportación. Todo ello se tradujo en el sostenimiento de la superficie cultivada, en torno a las 5.500 hectáreas.

A la agricultura de subsistencia se le prestó una menor atención, a causa de la inviabilidad de una estrategia sustitutiva de importaciones[16], y a la política de precios tasados que desincentivaba su cultivo. En este marco la reacción de los productores isleños fue doble. Por un lado, acuciados también por la sequía, redujeron la superficie dedicada a cereal y legumbres. Las 67.662 has. existentes en la primera mitad de los treinta, descendieron en los dos quinquenios siguientes un 6% y un 33%, respectivamente. Por otro, destinaron parte de aquéllas a un cultivo más remunerador, la papa.

En efecto, este tubérculo constituía un caso particular, pues si antes de la Guerra Civil compartía ambos destinos —exportación y subsistencia—, desde 1936 pasa exclusivamente a cubrir las necesidades del mercado local. Tan sólo se permitían los envíos al exterior cuando éste se encontraba suficientemente abastecido. También aquí se estableció un organismo encargado de su comercialización —*Comisión Reguladora de la Patata*—, que garantizaba la compra de la cosecha a un precio fijo, lo que contribuyó al incremento de la superficie, que pasó de 6.000 has. en la etapa republicana a 15.000 durante la II Guerra Mundial, si bien sus rendimientos bajaron debido a la incorporación de tierras marginales.

3.2.- La industria

En este sector el proceso modernizador, iniciado en los años veinte, se vio interrumpido. El intervencionismo oficial acentuó el minifundismo y la escasa capacidad productiva, ya que limitaba las importaciones de materias primas y bienes de equipo, así como, ya en los cuarenta, los consumos energéticos. Además, el Archipiélago quedó totalmente al margen de las iniciativas creadas en relación al Instituto Nacional de Industria. En su estructura predominan, en función de las características del mercado isleño, las ramas productoras de bienes de consumo básicos, que continúan representando casi las tres cuartas partes del número de industrias existentes. Por su parte, las intermedias —madera, química, metal— y la construcción pasaron de significar el 20% al 6% entre 1930 y 1944. Profunda depresión, o estancamiento en el caso de las metalúrgicas, no compensada por la política de fomento de obras públicas ni por la tardía instalación de fábricas de algunos *inputs* químicos —Industrias Químicas Canarias (1943) y Sociedad Española de Carburos Metálicos(1944)—[17].

Ahora bien, de estas circunstancias no debe inferirse la aplicación de una estrategia sustitutiva de importaciones para los artículos de consumo primario, sino la reducción del resto, así como la preferencia de la iniciativa privada para aquellas actividades con un gran potencial de demanda, aunque fuesen competidoras de la industria peninsular.

Las manufacturas orientadas a la exportación presentaron un comportamiento diferenciado. El sector tabaquero fue el que mayores dificultades tuvo. De una parte, por la escasez y la irregularidad en el suministro exterior de su principal *input,* a pesar del incremento de la oferta interna. Ello se debía a que no se benefició del régimen de Comercio de Estado, aplicado al área del monopolio, y a su marginación en la concesión de licencias de importación, ya que al destinarse la mayor parte de su producción al mercado nacional no generaba divisas. Al tiempo, las tormentosas relaciones con la Compañía Arrendataria de Tabacos, aunque el contrato firmado en 1942 aseguraba la compra del total de la producción durante tres años, confluyó en la misma dirección. Los intentos de avivar la demanda isleña fueron también inútiles, a pesar de que la elevación de arbitrios a las importaciones de labores extranjeras jugaban a favor.

Las actividades de extracción y transformación pesqueras fueron otras de las afectadas, especialmente respecto a los mercados de destino, como consecuencia de las restricciones de la política de comercio exterior y de la coyuntura bélica. Entre 1936 y 1939, la producción no logró superar el nivel de la primera mitad del decenio, a causa de la ausencia de las flotas radicadas en la zona republicana y a la incapacidad de la isleña para compensarlo. Asimismo debemos señalar las dificultades, extensivas a la industria conservera, derivadas del férreo control sobre las importaciones de insumos —hojalata y aceite—. En el quinquenio siguiente el sector experimentó una fuerte transformación, destacando el auge de las conservas atuneras y el arranque de las harinas y aceites de pescado. Así, las dificultades para vender en el extranjero quedaron compensadas por la expansión de la demanda peninsular y africana. Respecto al mercado nacional debemos reseñar que la disminución del nivel de renta impulsó el consumo de salazones, al tiempo que las conservas de atún, las harinas y el aceite de pescado fueron sometidas a una contingentación de 5.000 Tm. cada una[18].

Por último, en cuanto a la energía, la actividad de la refinería de CEPSA en Santa Cruz de Tenerife no se vio afectada durante la Guerra Civil, pues su abastecimiento se mantuvo estable. Sin embargo, sufrió cambios en la comercialización al obligarle a enviar la mayor parte de su producción a la Península, con el fin de contribuir al esfuerzo bélico. La Guerra Mundial sí afectó a su actividad como consecuencia de la reducción en las importaciones, motivadas por la contingentación impuesta por los Aliados al régimen franquista para evitar su alineamiento al lado del Eje[19]. Pero, lo más importante por sus consecuencias para la economía canaria, y quizás como compensación a lo anterior, desde 1941 se introdujo un monopolio de *facto* al convertirse en el único oferente del mercado interior.

Por su parte, las eléctricas, en su mayor parte térmicas, vieron limitadas su capacidad productiva, debido al racionamiento en el abastecimiento de combustible y a la imposibilidad de realizar importaciones de equipos extranjeros. Ello provocó frecuentes interrupciones en el suministro, dentro de una estrategia de control del consumo. Asimismo su viabilidad empresarial fue puesta en entredicho por la implementación de política tarifaria restrictiva. Tan sólo el establecimiento de recargos por carestía de combustible y personal a partir de los años cuarenta, permitió su supervivencia[20].

4.- La regulación de los servicios

La particularidad isleña viene determinada por el intento de las autoridades insulares de adaptar la legislación estatal a la realidad económica diferenciada del Archipiélago.

4.1.- El mercado interno

En el comercio interior la actuación pública se centró en dos aspectos: oferta y precios[21]. Ante la debilidad de la primera establecieron un sistema de racionamiento, en el que los responsables regionales gozaban de plena autonomía. Así, por ejemplo, las asignaciones de cereal, azúcar y legumbres fueron superiores a las nacionales, al tiempo que se incluía el café en las cartillas de tercera. Sin embargo, otros artículos, como el aceite o el arroz, tenían cuotas más reducidas[22].

Además, la organización comercial, tanto mayorista como detallista, se vio alterada por la imposición de una estructura jerarquizada de tipo gremial. En ella a cada comerciante se le otorgaba un cupo para cada producto, empleando en su fijación el volumen de negocio anterior a 1936. Su rigidez llevó a impedir la incorporación de nuevos *cupistas*, quedando las vacantes cubiertas mediante la redistribución interna. Este proceso, en su vertiente mayorista, se vio acentuado en la época del Mando Económico con el establecimiento del *Consorcio de Almacenistas*[23].

Por su parte, el mecanismo de fijación de precios era simple: en la fase al mayor se tomaba como referencia el coste de producción local o el precio en origen de las mercancías importadas, más un *beneficio justo*. En el comercio al detalle se seguía un proceso análogo. Ahora bien, no tardarían en aparecer dificultades, pues la tasación se realizó en función de la coyuntura deflacionista de los primeros años treinta, mientras que en la primera década del franquismo se invirtieron los términos.

La inflación estuvo determinada por varios factores: aumento de las importaciones de origen nacional, crecimiento de los costes del transporte marítimo, incremento de los gastos laborales, y por último, la mayor presión fiscal, tanto estatal como local.

En este contexto, la capacidad de frenar el impulso alcista de los precios fue escasa. Las medidas se dirigieron, sobre todo, a reducir el coste de los *inputs* de los sectores generadores de divisas. En los artículos de consumo, las subvenciones o la flexibilidad en el control de las importaciones fueron insuficientes, forzando el aumento de la tasación. De ahí que el coste de la vida se triplicase entre 1936 y 1946[24].

4.2.- Los transportes

El sistema de abastecimiento se completaba con la intervención en los transportes terrestres y marítimos. Para el primero, se establecieron gravámenes extraordinarios sobre los combustibles con el doble objeto de frenar el consumo y financiar obras públicas. Por otra parte, se estableció un sistema diferenciado de tarifas de circulación, siendo la más barata la correspondiente a los productos intervenidos por la C.A.T. o por el Servicio Nacional del Trigo, para evitar el estraperlo y aminorar las dificultades de acceso a vehículos, repuestos y combustible. Además, entre 1941 y 1943, se acentuó el control con *las guías de circulación y conducción*, que contingentaban las mercancías objeto del mismo[25].

Las dificultades se acrecentaron también en la navegación, en especial por la obligación de contratar el tráfico de cabotaje, incluido el realizado con Península, con líneas españolas y la recomendación de su empleo en los envíos al extranjero. Este nuevo oligopolio trajo considerables inconvenientes —mayores fletes, escasez de tonelaje, condiciones no óptimas para los bienes perecederos—, que no pudieron ser compensados ni siquiera con las medidas adoptadas para los sectores "mimados" por el Régimen —plátanos y tomates—, como los auxilios extraordinarios, la reducción de fletes o las reservas en las bodegas.

En consecuencia disminuyó la actividad portuaria, otra de las fuentes generadoras de divisas, ya que la mayor presencia de la flota nacional no compensó la ausencia de barcos extranjeros. El descenso de las arribadas trajo consigo la caída de los servicios ofertados y un aumento del paro. La situación se agravaría con la Guerra Mundial, debido a la acción de los submarinos alemanes y al control de la navegación realizado por la armada aliada. Así, el número de buques llegados a los puertos capitalinos descendió de 9.353 en el periodo 1931-35 a 6.403 y 5.247 en los dos quinquenios siguientes, mientras el suministro de combustibles se situó en promedios de 514.322, 399.131 y 26.396 Tm. para los mismos periodos.

4.3.- El sistema financiero

El funcionamiento del mercado financiero se vio alterado igualmente por la actuación gubernamental y la incertidumbre económica. Los capitales locales fueron objeto de atesoramiento o de extracción, prueba de ello fueron los repetidos llamamientos de las autoridades regionales al cumplimiento de la Ley de delitos monetarios de 1936[26]. Asimismo ocasionaron la contracción de los flujos procedentes del exterior: remesas de emigrantes, comercio e inversión. Un determinante común será el desfavorable cambio oficial, si bien existen otras razones particulares. En el caso de las remesas, la interrupción forzada de la emigración y las consecuencias del *crack del 29*; en la actividad mercantil, los efectos negativos de la política intervencionista y de la coyuntura internacional; y en la inversión, la pérdida de atractivo de las Islas para los agentes extranjeros derivada de la restricción de sus movimientos y de las dificultades para la repatriación de beneficios[27].

La consecuencia inmediata fue el estancamiento de las colocaciones en activos reales y monetarios, con un descenso los préstamos hipotecarios, del movimiento bancario y de las compras de bienes inmuebles durante la Guerra Civil, que alcanzó el 56, 20 y 7%, respectivamente, para recuperarse de forma moderada, con alzas del 19, 34 y 63% para cada una de las variables, durante el Mando Económico[28]. Un caso aparte lo constituyó la suscripción de acciones en sociedades de nueva creación. El hecho de que se triplicase durante la contienda nacional no respondía a la realidad, pues, en su mayoría, se trataba de refundaciones de compañías preexistentes[29].

Otro efecto importante fue la aparición de un mercado negro de divisas. En él operaban los agentes implicados en el comercio exterior, mediante el fraude en las liquidaciones ante el organismo competente, o su desvío a los mercados libres, particularmente Londres o Tánger. Además, los hindúes y los cambulloneros se dedicaban al cambio ilegal, aprovechando el amplio margen entre el tipo oficial y el de la cotización libre[30].

En lo que respecta al sistema bancario isleño, las secuelas de la crisis de los años treinta y la legislación de la época posterior, en especial la Ley de nacionalización de la banca extranjera de 1941 y la férrea política cambiaria, supusieron una importante transformación. Por tanto, a la citada contracción de su actividad debemos añadir la paulatina sustitución de las entidades extranjeras y autóctonas por peninsulares[31].

5.- La política laboral

La legislación laboral instaurada por el nuevo régimen no presentaba para Canarias muchas diferencias. Hasta la promulgación del Fuero del Trabajo en 1938, las principales disposiciones fueron las referidas a la inscripción obligatoria en los sindicatos verticales, que suprimían los existentes y establecía un nuevo marco de relaciones entre trabajadores y empresarios. En este sentido, el hecho más destacado sería el establecimiento de reglamentaciones especificas para los cultivos de tomates y plátanos en el Archipiélago[32].

En relación con la política salarial, la práctica seguida consistió en la congelación de las retribuciones con la finalidad de abaratar los costes. Tan solo cuando el retraso de los ingresos se hacía ostensible en relación con los precios, se procedía a su actualización. Además, ya en los cuarenta, se arbitró un sistema de protección social mediante subsidios —excombatiente, familiar o vejez—, con el objeto de mitigar los efectos del paro y complementar los escasos recursos monetarios familiares.

Quizás sea el desempleo el principal protagonista de la actuación oficial y, además, fue donde las autoridades isleñas gozaron de mayor autonomía, adoptando una doble estrategia. Por una parte, se trata de mantener las plantillas existentes, ante las peticiones de reducción de las mismas o cambios de turnos, reiterando la vigencia del Decreto del Ministerio de Trabajo de 29.XI.1935, que imposibilitaba los despidos en etapa de crisis sin preceptiva autorización[33]. Por otra parte, desde las distintas administraciones se implementaron programas de obras publicas, para los que se arbitraron mecanismos propios de financiación, que en su mayor parte recaían sobre el consumo y la exportación. No obstante, la eficacia de algunos de estos proyectos se vio mermada por las escasas disponibilidades presupuestarias[34].

El resultado de este conjunto de medidas, unido al reclutamiento militar y la emigración permitieron reducir las cifras de parados. Así, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife se pasó de 16.000 en 1936 a 6.409 en 1940[35], al tiempo que se generaban otras consecuencias indirectas, no menos relevantes, como los cambios en la estructura de la población activa. En este sentido cabe recordar que el trato privilegiado otorgado al subsector agrario exportador produjo un

incremento de los activos en el mismo (Cfr. Gráfico). Ello, sin embargo, provocó un importante nivel de subempleo, que en última instancia se tradujo en la revitalización de la emigración, de difícil cuantificación por su carácter clandestino[36].

6.- Conclusiones

La instauración del régimen franquista en el Archipiélago supuso, desde la perspectiva económica, un punto de inflexión. Esta afirmación se sustenta en el hecho de que no sólo desaceleró el ritmo de crecimiento alcanzado en el primer tercio del siglo XX, sino que truncó el incipiente proceso de modernización y desarrollo. El principal motivo se encontraría en el intento de aplicación de la estrategia autárquica auspiciada por las nuevas autoridades. Dicha estrategia provocó la supresión de facto, que no de iure, del tradicional Régimen de Puertos Francos que había dotado a la Islas de un amplio margen de maniobra.

No obstante, debemos señalar que la desfavorable coyuntura internacional contribuyó a agravar la situación, sin que ello sirva de excusa, aunque sí de atenuante, para la responsabilidad aquí achacada al nuevo régimen. Además, dentro del talante centralista del nuevo marco institucional, Canarias gozó de ciertas excepcionalidades, al amparo de su elevada capacidad generadora de divisas y al aislamiento durante la Segunda Guerra Mundial. Esta diferenciación permitió que, a pesar de los malos resultados respecto a la etapa precedente, estos fuesen algo mejores que los obtenidos para el conjunto nacional.

NIVEL DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CANARIA

(Importancia del sector agrario)

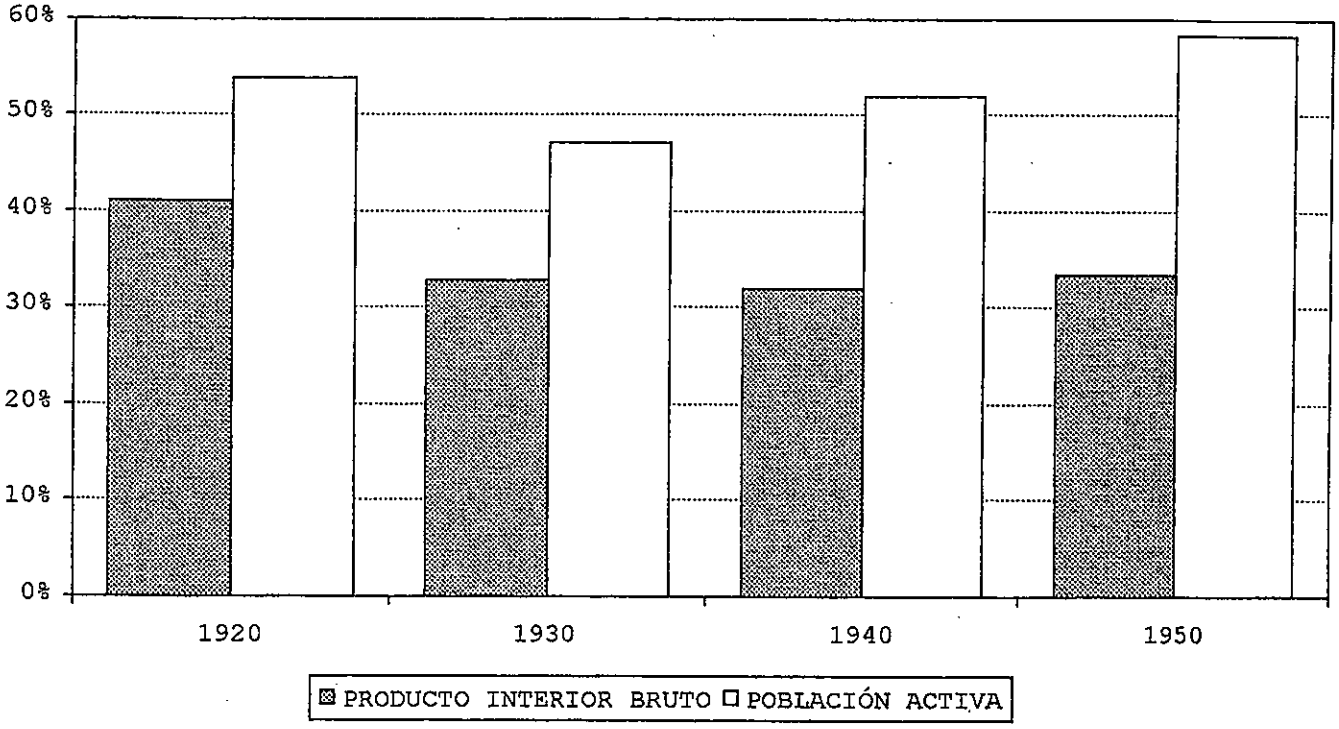

Fuente: ALCAIDE, J. (1995) y ÁLVAREZ, R. (1983)

Notas

[1] Véase MACIAS HERNANDEZ, A. M. y RODRIGUEZ MARTIN, J. A. (1995).
[2] CABRERA ARMAS, L. G. (1997), pp. 20-23.
[3] Una amplía visión de la política económica del franquismo puede verse en GONZÁLEZ, M. J. (1979) y COMÍN, F. (1996) y consultarse su bibliografía.
[4] RODRIGUEZ MARTIN, J. A. (1983).
[5] La información de estos organismos procede de POZUELO RUIZ, R. (1939).
[6] JUNTA PROVINCIAL DE ECONOMIA (1939) y C.O.C.I.N. DE LAS PALMAS (1939a)
[7] C.G.I.C. (1948)
[8] C.M.I.C. (1936) y POZUELO RUIZ, R (1939).
[9] C.O.C.I.N. DE LAS PALMAS (1939a).
[10] CARNERO LORENZO, F. (1997), 37-43.
[11] DIRECCION GENERAL DE ADUANAS (varios años) y C.O.C.I.N. DE LAS PALMAS (1939b). Los datos del P.I.B. en ALCAIDE INCHAUSTI, J. (1995), p. 15.
[12] CONSEJO DE ECONOMIA NACIONAL, varios años.
[13] Véase C.M.I.C. (1936) y C.G.I.C. (1942).
[14] Consultar RODRIGUEZ BRITO, W. (1986) y NUEZ YANEZ, J. S. (1996).
[15] INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (varios años).
[16] Prueba de ello fue la contradictoria actuación del Mando. Si el Bando de 29.X.1941 paralizaba la puesta en cultivo de nuevas tierras para los productos exportables y obligaba a que en las existentes se combinasen con los de subsistencia; otro de 5.XII.1941 permitía la ampliación de la superficie de los primeros y limitaba la combinación a las mismas.

[17] La mayor parte de las industrias (sopa, jabón, curtidos, cemento, chocolate) tuvieron que restringir sus producción entre el 25% y el 50%. Véase CONSEJO DE ECONOMIA NACIONAL (varios años) y DIRECCION GENERAL DE RENTAS PUBLICAS (varios años).
[18] Las conservas multiplican por 11 las 2.500 Tm. exportadas como promedio en los primeros años treinta. Véase C.O.C.I.N. LAS PALMAS (1948).
[19] Las exportaciones de combustibles fueron en los primeros años treinta de 497.000 Tm. de media, alcanzaron las 500.000 durante la contienda nacional y de 100.000 en la Segunda Guerra Mundial.
[20] CABRERA ARMAS, L. G. y HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J. (1998), pp. 367-384.
[21] C.O.C.I.N. DE LAS PALMAS (1939a) y C.G.I.C. (1948).
[22] RODRIGUEZ MARTIN, J. A. (1983), p. 311.
[23] Consultar PEREZ HERNANDEZ, C. (1998), pp. 679-680.
[24] MINISTERIO DE TRABAJO (varios años)
[25] C.G.I.C. (1948), pp. 19-20.
[26] JUNTA PROVINCIAL DE ECONOMIA (1939).
[27] CARNERO LORENZO, F. (1997), pp. 43-47
[28] CARNERO LORENZO, F. (1997) y MINISTERIO DE JUSTICIA (varios años).
[29] CABRERA ARMAS, L. G. y CARNERO LORENZO, F. (1998), p. 190
[30] BANCO DE ESPAÑA (1948), 173-174.
[31] CARNERO LORENZO, F. (1995), pp. 411-412.
[32] NUEZ YANEZ, J.S. (1998).
[33] JUNTA PROVINCIAL DE ECONOMIA (1939).
[34] JUNTA PROVINCIAL DEL PARO OBRERO DE LAS PALMAS (1939).
[35] PEREZ SANCHEZ-PINEDO, R. (1942).
[36] MACIAS HERNANDEZ, A. M. (1992), pp. 175-181.

BIBLIOGRAFIA

ALCAIDE INCHAUSTI, J. (1995): "Canarias, una región singular en continuo desarrollo", *Papeles de Economía Española. Economías de las Comunidades Autónomas*, n. 15, pp. 3-29.

ALVAREZ LLANO, R. (1983): "Evolución de la estructura económica regional de España en la historia: Una aproximación", en *Situación*, 1, pp. 5-61.

BANCO DE ESPAÑA (1948): *Informe del director de la sucursal de Santa Cruz de Tenerife sobre la situación económica de su demarcación*, S/C de Tenerife.

CABRERA ARMAS, L. G. (1997): "La reforma Villaverde y el régimen de Puertos Francos de Canarias", *Situación. Serie de estudios regionales. Canarias*, pp. 17-28.

CABRERA ARMAS, L. G. y CARNERO LORENZO, F. (1998): "La dinámica empresarial en Canarias, 1936-1975", *3er. Encuentro de investigadores sobre el franquismo y la transición*. Sevilla: Muñoz Moya, pp. 189-199.

CABRERA ARMAS, L. G. y HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J. (1998): "Una aproximación al tejido empresarial isleño, 1936-1960", *Economía canaria*, tomo I. La Laguna: Facultad CC. EE. Y EE. de la Universidad de La Laguna, pp. 355-385.

CABRERA ARMAS, L. G. y HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J. (1998): "La singularidad canaria en la estructura tarifaria del mercado eléctrico español, 1930-1980", en *II Jornadas de Economía Canaria*. Las Palmas de G.C.

(C)AMARA (O)FICIAL DE (C)OMERCIO, (I)NDUSTRIA Y (N)AVEGACION DE LAS PALMAS (1939a): *Expediente de asuntos varios con la Delegación de Abastecimientos y Transportes, 1936-1939*. Las Palmas de G.C.

C.O.C.I.N (1939b): *Memoria comercial*. Las Palmas de G.C.

C.O.C.I.N (1948): *Expediente de protección a las industrias pesqueras Canarias, 1914-1948*. Las Palmas de G.C.

(C)APITANIA (G)ENERAL DE LAS (I)SLAS (C)ANARIAS (1948): *Mando Económico del Archipiélago. Memoria de la labor realizada por este organismo durante el tiempo de su funcionamiento, septiembre de 1941 a febrero de 1946*. S/C de Tenerife.

C.G.I.C. (1942): *Junta Asesora del Mando Económico del Archipiélago. Memoria sobre la labor realizada por dicha Junta*. S/C de Tenerife

CARNERO LORENZO, F. (1997): "Política cambiaria y economía isleña, 1919-1959. Una primera aproximación", *Situación. Serie de estudios regionales. Canarias*, pp. 29-48.

CARNERO LORENZO, F. y NUEZ YANEZ, J. S. (1999): "Nivel de vida y comercio exterior durante el periodo autárquico en Canarias, 1936-1959", *IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Valencia.

(C)OMANDANCIA (M)ILITAR DE LAS (I)SLAS (C)ANARIAS (1936): *Informe sobre la visita realizada a la Península y al Extranjero por la Comisión encargada de gestionar mejoras para la Agricultura y Exportación de las Islas Canarias*, S/C de Tenerife.

COMIN, F. (1996): "Sector público y crecimiento económico en la dictadura de Franco", *Ayer*, n. 21.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS (varios años): *Estadísticas del comercio exterior de España*, Madrid.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS PUBLICAS (varios años): *Estadística administrativa de la contribución industrial, de comercio y profesiones*. Madrid.

GONZALEZ, M.J. (1979): *La economía política del franquismo (1940-1970)*. Madrid: Técnos.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (varios años): *Anuario estadístico de España*, Madrid.

JUNTA PROVINCIAL DE ECONOMIA (1939): *Libro de Actas, 1938-1939*. S/C de Tenerife.

JUNTA PROVINCIAL DEL PARO OBRERO DE LAS PALMAS (1939): *Memoria de su desenvolvimiento económico y labor afectada desde su creación hasta el 31 de diciembre de 1938*. Las Palmas de G.C.

MACIAS HERNANDEZ, A. M. (1992): *La migración canaria, 1500-1980*. Oviedo: Júcar.

MACIAS HERNANDEZ, A. M. y RODRIGUEZ MARTIN, J.A. (1995): "La economía contemporánea, 1820-1990", *Historia de Canarias*. Las Palmas de G.C.: Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 369-430.

MINISTERIO DE JUSTICIA (varios años): *Anuario de la Dirección General del Registro y del Notariado*, Madrid.

MINISTERIO DE TRABAJO (varios años): *Boletín de Estadística*. Madrid.

NUEZ YANEZ, J. S. (1996): "Los efectos de las políticas intervencionistas sobre la producción y el comercio del plátano canario, 1940-1950", *Cambio institucional e Historia Económica, VIII Simposio de Historia Económica*. Barcelona: U.A.B., pp. 443-462.

NUEZ YANEZ, J. S. (1998): "Las reglamentaciones de trabajo para el cultivo del plátano en Canarias (1939-1958)", *3er. Encuentro de investigadores sobre el franquismo y la transición*. Sevilla: Muñoz Moya, pp. 88-94.

PEREZ HERNANDEZ, C. (1998): "Empresa e historia. La Compañía Molina en la historia contemporánea de Canarias, 1926-1960", *Economía canaria*, tomo II, La Laguna, Facultad CC. EE. Y EE. de la U.L.L., pp. 669-690.

PEREZ SANCHEZ-PINEDO, R. (1942): *Memoria provincial*. S/C de Tenerife.

POZUELO RUIZ, R. (1939): *Junta Regional de Economía. Centro de Exportación. Importación, Compensación y Divisas. Propuesta de Memoria*. S/C de Tenerife,

RODRIGUEZ BRITO, W. (1986): *La agricultura de exportación en Canarias (1940-1980)*. S/C de Tenerife: Consejería de Agricultura y Pesca. Gobierno de Canarias.

RODRIGUEZ MARTIN, J.A. (1983): "Economía, 1936-1979", en *Canarias siglo XX*. Las Palmas G.C.: Edirca, pp. 305-338.

EL PLAN DE ESTABILIZACIÓN Y LIBERALIZACIÓN DE 1959: UNA REVISIÓN CRÍTICA

OSCAR CALVO GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE HISTORIA ECONÓMICA, LONDON SCHOOL OF ECONOMICS

1.- INTRODUCCIÓN

El cuadragésimo aniversario del Plan de Estabilización de 1959 se presenta como una ocasión especialmente apropiada para efectuar un análisis de la literatura existente sobre este tema. El Plan figura en cualquier manual como uno de los hechos más destacables de la historia económica española de postguerra, suscitando una admiración quizás sólo comparable a la merecida con la incorporación de España a la Comunidad Europea en 1986. Resulta por tanto sorprendente que semejante acontecimiento histórico no haya dado lugar a un animado debate entre diferentes interpretaciones sobre el mismo. Parece como si el propio consenso sobre su relevancia hubiese aletargado la discusión, si no del Plan en sí mismo, sí de las verdaderas motivaciones de la puesta en marcha del Plan y de las repercusiones del mismo.

Esta comunicación está organizada de la siguiente manera. La primera parte constituye un resumen estilizado del Plan tal y como se recoge en la literatura existente con el fin de que el lector no especializado disponga de una introducción al tema. Seguidamente, se pasa a realizar un análisis crítico de algunos de las afirmaciones más fundamentales según la visión tradicional del Plan. Finalmente se sugieren una serie de interrogantes e hipótesis que se presentan en la conclusión a modo de agenda investigadora.

2.- EL PLAN DE 1959 A TRAVÉS DE LA LITERATURA EXISTENTE

El lector que desee una versión-en-una-página de la historia debe referirse a de la Dehesa (1993) o Catalan (1998). De hecho, no hay escasez de semejantes textos en los que se trata el Plan de manera introductoria, tanto de los años setenta y ochenta (Wright, 1977; Baklanoff, 1978; Harrison, 1985) como de textos más recientes (Salmon, 1991; Spitäller y Galy, 1992:3-5; Harrison, 1993; Lieberman, 1995:51-5; Prados y Sanz, 1996:369-70). Esta aparente abundancia de textos resulta sin embargo engañosa. La mayoría de estas fuentes no son monografías sobre el Plan sino que simplemente se ocupan de él como parte de una narrativa general sobre la historia económica española y, en la práctica, no hacen sino replicar datos y argumentos muy establecidos en la literatura. Los principales trabajos verdaderamente analíticos corresponden a Anderson (1970) y González (1977, 1979). Ambos pretenden explicar la economía política del régimen franquista, planteando explícitamente las cuestiones sobre las verdaderas causas de la puesta en marcha del Plan y qué consecuencias tuvo.

González (1979) consitituye la piedra angular de la literatura en español sobre el Plan, que cuenta también como indispensables los escritos de Sardá (1970, 1978) Tamames (1986), García Delgado (1985, 1986, 1986b, 1987, 1990), Varela Parache (1989), Viñas et ali. (1979), y de Fuentes Quintana (1984, 1987, 1988), quien estuvo de hecho involucrado en la realización del Plan (Sánchez Lissen, 1997). Aunque esta lista no es exhaustiva, puede decirse que la mayoría de la literatura pre-González fue claramente superada por los escritos arriba mencionados (de los textos algo más recientes añádase La Porte, 1992). Lo sorprendente es que la historiografía se haya detenido ahí, o por decirlo de otra forma, que dos décadas de avances teóricos en economía y de investigaciones históricas no hayan provocado una reinterpretación. Sobre esta idea nos expandiremos en la sección tercera de esta comunicación. Permítasenos primero repasar los principales contenidos del Plan recogiendo una información que puede encontrarse fácilmente en la literatura existente.

El 30 de junio de 1959 el gobierno español envió a la Organización para la Cooperación Económica Europea (OECE) y al Fondo Monetario Internacional (FMI) un memorándum, aunténtica declaración de intenciones, en el que expresaba su voluntad de corregir el desequilibrio económico tanto externo —balanza de pagos— como interno —inflación—. El gobierno español recogía medidas estabilizadoras tales como limitar el crédito o imponer un techo al gasto público, así como el reconocimiento de la necesidad de dotar de una una mayor flexibilidad a la economía española para lo que se aceptaba una liberalización tanto del comercio exterior como del intervencionismo estatal en la actividad doméstica. Esta doble intención hace que, como enfatiza Sardá (1970), sea pertinente catalogarlo como Plan de Estabilizacion *y Liberalización*.

El memorándum a la OECE se tradujo en una serie de decretos a finales de julio que dieron contenido legislativo al Plan. Con respecto a la situación externa, se estableció una nueva paridad de la peseta de acuerdo con el FMI, situándose el tipo de cambio en 60 pesetas/dólar, comparado con el de 42 ptas/$ hasta entonces en vigor y el de 57-59 ptas/dolar que se pagaba en el mercado negro. Esto supuso una devaluación de un 39% (Serrano Sanz y Asensio, 1997), aunque quizás más importante fue el hecho de que el tipo de cambio quedaba definitivamente unificado. El comercio exterior también fue liberalizado en buena medida, reduciendo el uso de cuotas que fueron sustituídas por un elemento más ortodoxo de protección como es el arancel. Aunque el Arancel de 1960 fuese todavía de signo claramente proteccionista, la liberalización del comercio exterior fue acometida desde un principio y así el decreto de 29 de julio de 1959 ya hizo pública una primera lista de mercancías liberalizadas. La lista representaba un 54.5% del comercio exterior español, tomando 1950 como año base para el cálculo, comparado con sólo un 9% de comercio liberalizado antes de la Estabilización. Se temía que la liberalización condujese a una fiebre importadora que llevase a una situación en la balanza de pagos insostenible, por lo que para desincentivar la importación se decretó que el 25% del valor a importar debía ser depositado en el Banco de España previamente a la realización de la operación. Finalmente, para atraer el capital extranjero se incrementó del 25 al 50% el límite de participación extranjera en una empresa española que no necesitaba previa autorización gubernamental, así como la libre repatriación de beneficios. Se promulgó igualmente una amnistía para la repatriación, en un plazo de seis meses, de aquellos capitales españoles que habían sido evadidos al extranjero.

Con respecto a la situación doméstica, también se introdujeron medidas muy significativas. En el ámbito de la política monetaria se subieron los tipos de interés, el de descuento del 5,25 al 6%. Igualmente el incremento en el crédito que los bancos privados pudiesen conceder se limitó a 11.000 millones de pesetas para todo el año 1959, equivalente a un incremento annual del 7%. En comparación, en 1958 esta cifra había crecido 21.000 millones o un 16%. El gasto público, incluyendo los presupuestos de los organismos autónomos, se limitó a 80.000 millones de pesetas para 1959, el recurso al Banco de España para la financiación tanto del Tesoro como de los organismos autónomos se limitó a 3.400 millones de pesetas durante 1959 y se eliminó para 1960. Los resultados fueron ciertamente positivos. En comparación con 1958, año en el que el estado hubo de financiar un déficit de 18.300 millones de pesetas (74.000 millones de gasto frente a solo 55.700 millones de ingresos), el ejercicio de 1959 se cerró con un déficit de 13.400 millones de pesetas (80.000 millones de gasto frente a 66.600 millones de ingresos).

España aseguró una financiación internacional en apoyo de la operación estabilizadora que totalizó los 423 millones de dólares. El FMI concedió $50 millones como parte del uso de la cuota española en dicho organismo, así como otros $25 millones a través de un acuerdo de préstamo *stand by*. La OECE, a través del Acuerdo Monetario Europeo, prestó otros $100 millones. El gobierno estadounidense concedió una cifra adicional de $135 millones (de los cuales $35 millones como préstamos del Eximbank), mientras que los países miembros de la OECE consolidaron deudas comerciales españolas a corto plazo por un total de $45 millones. Por último, la banca privada americana concedió préstamos por un total de $68 millones. Esta financiación exterior se obtuvo para hacer frente al alza en las importaciones que era de esperar siguiese a la liberalización del comercio. Sin emabargo, dadas las medidas dacronianas impuestas (devaluación, dinero caro y escaso, y depósito del 25% del valor de las importaciones), estos fondos excedieron con mucho las necesidades españolas y en su mayoría no fueron utilizados. La historiografía también apunta que esta disposición de financiación externa constituía una manera de aumentar la credibilidad misma del programa, aunque no va más allá en la discusión de este punto.

Una primera pregunta que debemos formularnos es si el Plan constituye una simple estabilización o es un intento de auténtica reforma de la política económica. Aunque ya hemos indicado su voluntad liberalizadora, éste es un punto que la literatura no deja de enfatizar, subrayando que constitutye uno de los episodios reformistas de la política económica más significativos de toda la época franquista. Así, Ros Hombravella (1979:32) enfatiza la importancia del período 1959-63 en la transformación de la economía española desde un sistema corporativo a uno neocapitalista. En términos semejantes sobre la relevancia de este período se refiere Rojo (1967). Sin embargo, a partir de 1963 las reformas perdieron ritmo concretándose en muy poca actividad liberalizadora. La tesis defendida por González (1979) sugiere que el Plan constituía un programa reformista exremadamente ambicioso que fue progresivamente neutralizado por intereses particulares a lo largo de los años sesenta. Una posible crítica a este planteamiento —aunque no será la que se seguirá aquí— sería considerar hasta qué punto no se habrá sobre-enfatizado la agenda liberalizadora de los reformistas. En cualquier caso, parece necesario que precisemos lo que denominamos aquí "reforma". Usaremos el término en el sentido de la sustitución de objetivos e instrumentos de política económica heterodoxos por otros ortodoxos. En este sentido no habría que sorprenderse mucho del relativamente limitado (neo)liberalismo del Plan. De hecho, en 1959 la ortodoxia económica podía identificarse mucho más con la planificación que, por ejemplo, con la privatización.

La segunda gran pregunta a la que la literatura existente responde se refiere a los efectos que tuvo el Plan. El impacto inmediato fue una desinflación de la economía, que se contrajo en 1959 aproximadamente un 2,5% en términos reales, mientras que la inversión bruta se redujo un 11% (Gámir, 1980:65). Sin embargo, la economía recuperó pronto unos ritmos de crecimiento muy saludables (ver gráfico 1), un crecimiento que la literatura unánimemente acredita a las reformas implementadas a consecuencia del Plan de 1959. De hecho, la interpretación general es que el Plan de Estabilización promovió el crecimiento, mientras que los Planes de Desarrollo de los años sesenta basados en la *planification indicativa* francesa consiguieron, acaso, ralentizar el ritmo de crecimiento (Fuentes Quintana, 1988).

En cuanto a la balanza de pagos (ver cuadro 1) la situación experimentó una mejora drástica, convirtiéndose el déficit en la balanza básica ($156 millones en 1958) en un superávit de $70 millones en 1959 (y de $520 millones en 1960). La balanza por cuenta corriente experimento una mejoría similar.

CUADRO 1. BALANZA DE PAGOS, 1958-60. EN MILLONES DE DÓLARES USA

	1958	1959	1960
IMPORTACIONES	785	758	688
EXPORTACIONES	498	523	745
BALANZA COMERCIAL	-287	-235	57
INGRESOS POR TURISMO	69	138	247
OTROS SERVICIOS	2	-4	-
TRANSFERENCIAS UNILATERALES	73	40	58
SALDO DE LA CUENTA CORRIENTE	-143	-61	361
CAPITAL PRIVADO A LARGO PLAZO	12	44	107
CAPITAL PÚBLICO A LARGO PLAZO	-25	87	52
SALDO DE LA BALANZA BÁSICA	-156	70	520

FUENTE: OECE, Economic Conditions of Member Countries, Spain (1960). Citado en Baklanoff (1978).

En lo que respecta a las causas de la puesta en marcha del Plan, la literatura hace especial hincapié en la crisis de divisas. Así, se apunta a la caída de las reservas de divisas españolas desde los $58 millones a finales de 1958 a los apenas $8 millones a mediados de 1959 como el detonante del Plan (Harrison, 1985:140), una situación a la que numerosos autores se refieren como de "insolvencia", "casi bancarrota", etc (Catalan 1998:358-9). Otros dos elementos se apuntan como cruciales: el papel de un reducido grupo de funcionarios y políticos, y la influencia extranjera (Salmon, 1991:3). Debido a que estos puntos constituyen la parte fundamental de la revisión que aquí se propondrá, dejamos

aquí el tratamiento que la literatura existente ha dado a estos temas adelantando que en la sección tercera de esta comunicación se presentará con más detalle la posición de la historiografía existente al respecto.

La nota dominante de la literatura es el consenso, que puede resumirse en un acuerdo sobre las causas que motivaron la puesta en marcha del Plan, su necesidad, su naturaleza de reformas radicales, y su beneficioso impacto en la economía española. Las críticas al Plan de Estabilización son, de hecho, extremadamente raras entre la literatura académica. Ocasionalmente algún autor menciona que los costes de la deflación fueron desproporcionadamente soportados por las clases menos aventajadas, pero puede decirse que no constituyen un intento de revisar críticamente la sabiduría convencional. La excepción más notable a este respecto es el artículo de Rubio (1968). En una contribución no muy citada pero que quizás reúna la más completa evidencia estadística de toda la historiografía, Rubio (1968) sugiere que el Plan fue innecesariamente restrictivo. Así, se apunta que la posición fiscal del estado había mejorado ya sustancialmente desde la entrada de Navarro Rubio en el Ministerio de Hacienda en 1957. En concreto, el déficit del sector público en 1958 se situó en un 18% del total del gasto, frente al 31,3% que se había registrado en 1957 (cálculos basados en Rubio 1968:22).

Rubio concede mayor crédito a las medidas pre-estabilizadoras que el resto de autores, sugiriendo que tanto la política monetaria como fiscal del bieno 1957-59 estaba ya empezando a dar resultados en el momento en que se decidió la puesta en marcha del Plan. Hay que recordar que ya en 1957 se habían tomado medidas estabilizadoras a raíz del cambio de gobierno, que se concretaron en una unificación al menos teórica del tipo de cambio y en la subida del tipo de descuento del 4,25 al 5%. Sin embargo, la mayoría de los estudios sugieren que las reformas no llegaron a afianzarse, y así ocurrió que la unificación del tipo de cambio se desvirtuó debido a la introducción de diferentes primas en las licencias de importación. En líneas generales se considera que la política del bienio preestabilizador carecía de un plan concreto o de un sentido (González 1979:134 *et seq.*).

Rubio por su parte se muestra tajante en afirmar que el Plan de 1959 vino a resolver "problemas que ya estaban parcialmente resueltos"(1967:29). Por tanto, sugiere que el Plan fue innecesariamente duro, y que la recesión no fue más duradera ni más traumática debido a una mejora en circunstancias imprevisibles como fue el *boom* turístico. Para Rubio, este *overshooting* fue debido a la pobreza de los datos disponibles y a la lentitud con la que llegaban a los políticos que se veían en la situación de tomar decisiones con una información que acumulaba uno o dos años de retraso.

3.- CUESTIONES SIN RESOLVER

Nos centraremos aquí en uno de los cuatro pilares que constituye el consenso sobre el Plan: las causas que motivaron su puesta en marcha. Como hemos mencionado, la visión mayoritaria es que la crisis de divisas hizo que el Plan fuese "inevitable" (Gámir, 1980:64). Sin embargo, en un país como España, que había mantenido una peseta sobrevalorada durante toda la década de los cincuenta, éste tipo de crisis no era inhabitual y, de hecho, bajo el sistema de cambios múltiples se realizaron reajustes en el valor de la peseta (Serrano Sanz y Asensio, 1997) sin que por ello se adoptase un plan de ambiciones liberalizadoras como el de 1959. La crisis de divisas podría haberse atajado con un realineamiento de la peseta que redujese la demanda de importaciones, como había sido el caso de la devaluación de 1957. En este sentido el Plan bien podría haberse quedado en una estabilización sin pretender la liberalización. Las dudas sobre la crisis de divisas como causa determinante aumentan si uno tiene en cuenta el elemento temporal. Mientras que la supuesta insolvencia que finalmente convenció al régimen de la necesidad de dar un giro en la política económica era una situación ya existente durante 1958 el Plan sólo se anunció meses más tarde, en julio de 1959. Cabe preguntarse por qué semejante retraso si la crisis de divisas era de una urgencia tan extrema como se quiere hacer ver.

Gráfico 1. Balanza comercial 1957-1960

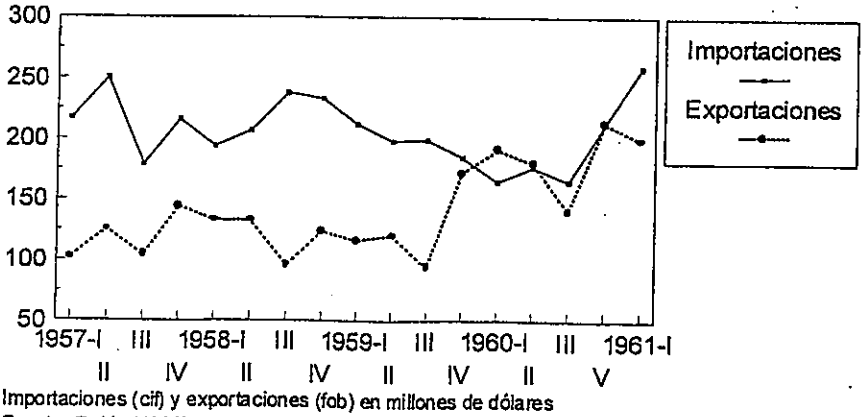

Importaciones (cif) y exportaciones (fob) en millones de dólares
Fuente: Rubio (1968)

El gráfico 1 confirma el deterioro de la balanza comercial durante 1958, especialmente en el tercer trimestre. Sin embargo ya en el cuarto trimestre de ese año se puede comprobar como se produce una notable mejoría y, en cualquier caso, no puede afirmarse que la situación fuese especialmente grave comparado con años anteriores como es el caso de 1957. Parece pues difícil justificar que estemos ante una situación extraordinaria. Si nos fijamos en la balanza de pagos en su conjunto, observamos como tanto la balanza comercial como la cuenta corriente habían mejorado en 1958 con respecto a 1957. Fijándonos en la balanza de pagos en su conjunto, y pese a las graves deficiencias de los datos, observamos en el gráfico 2 como la balanza básica, que representa la sostenibilidad de la posición exterior de un país,

no experimenta una tendencia a empeorar según pasan los años sino que más bien se puede observar como la crisis, de existir, era permanente con continuos vaivenes.

Gráfico 2. Balanza básica, 1940-1958

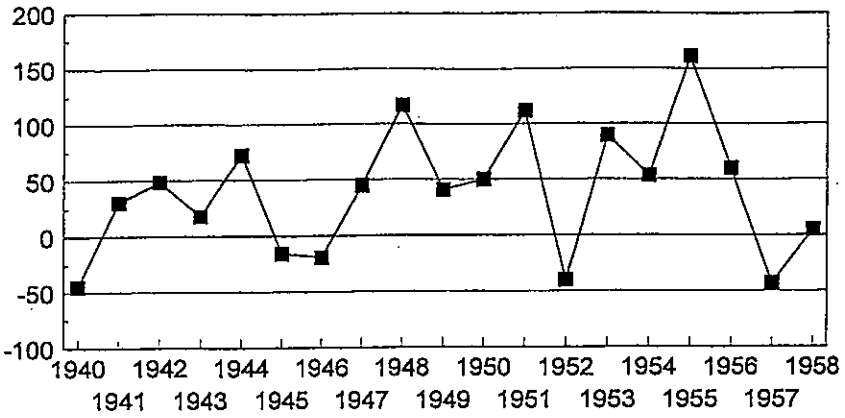

En millones de US$. Fuente: Carreras (1989)

Desde un punto de vista metodológico se ve con cierta insatisfacción la explicación de la adopción de reformas como el resultado de una crisis. Así Rodrik (1996) señala que las crisis nunca "causan" las reformas en un sentido epistemológico, ya que tal afirmación es tautológica y no refutable (siempre se puede argumentar que caso de que no se adopten las reformas fue debido a que la crisis no fue suficientemente severa). Pese a ello, la historiografía española ha enfatizado continuamente este argumento, sugiriendo otras crisis ademas de la ausencia de reservas para "explicar" la adopción del Plan. Entre estas otras crisis se cita la subida de la inflación y la ralentización en el crecimiento de la economía española (Prados y Sanz, 1996, de la Dehesa et al, 1991). Para poder enjuiciar el argumento sobre la inflación hemos elaborado el gráfico 3.

Gráfico 3. Tasa de inflación annual, 1941-1970

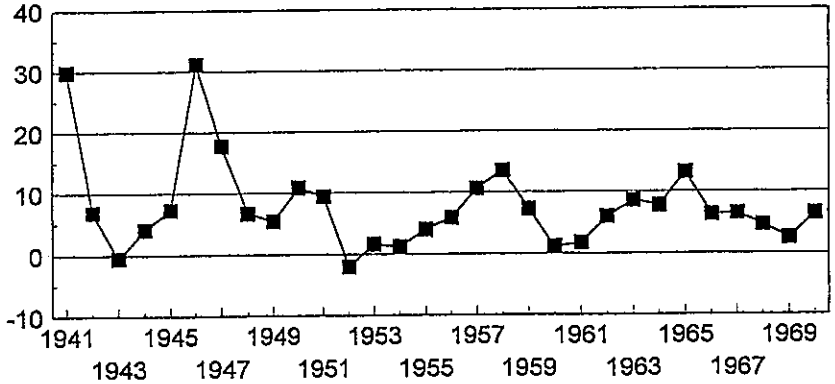

Incremento anual del índice de precios al consumo
Fuente: Carreras (1989)

Pese a que la inflación muestra una clara tendencia alcista en los años centrales de la década de los cincuenta, dos observaciones son de crucial importancia. Primero, la inflación carece de la volatilidad característica de la existente en los años cuarenta, lo cual es significativo en la medida en que una escasa volatilidad permite a los agentes económicos formar expectativas y tomar decisiones sin grandes incertidumbres. Segundo, ya en 1958, mucho antes de la adopción del Plan se experimenta una significativa mejoría ligada a la disciplina presupuestaria conseguida desde 1957. Por último podría añadirse que la inflación en el período crítico 1956-1958 no presenta un perfil muy diferente de la que observamos durante el "milagro económico" de los años sesenta, años para los que ningún autor sugeriría que una desbocada inflación hacía imprescindible una estabilización. Con respecto al crecimiento económico el análisis del gráfico 4 nos lleva a similares conclusiones, no siendo perceptible un cambio de tendencia en los años claves de 1956-1958.

El deterioro en las circunstancias económicas al que hace referencia la literatura se fundamenta en el creciente descontento social. De hecho, la subida de la inflación del 9,1% en 1956 al 15,5% en 1957 es el resultado directo de la decisión gubernamental de subir los salarios un 27% el 3 de marzo de 1957 tras la ola de huelgas acaecidas. Estas movilizaciones laborales se asume que estuvieron motivadas por la caída del nivel de vida de la población (Harrison, 1985:137). Podría quizás puntualizarse que una caída del poder adquisitivo de ciertos grupos no implica necesariamente una crisis económica generalizada. En cualquier caso, los acontecimientos políticos son claves para entender el esquema explicativo del Plan según la literatura existente. Así el conflictivo 1956, con los choques entre universitarios, policía y falangistas, desemboca en el cambio de gobierno en el que Franco se desprende tanto de elementos liberal-cristianos como de falangistas, reemplazándolos con los neutrales tecnócratas del Opus Dei que, a la postre, tendrán una influencia muy significativa en el desarrollo de la política económica. Así para González (1979:16) la

puesta en marcha del Plan es el "desenlace inesperado" de un cambio de gobierno forzado por motivos muy diferentes. Podría decirse que en esta interpretación estamos hablando de casi un accidente. La retórica utilizada en la literatura no se recata en calificar a estos nuevos ministros y secretarios técnicos como un "comando liberal sin infantería" (González, 1979:33). De hecho, una de las sorprendentes características de la literatura es la enorme importancia que se concede explícitamente a un reducido grupo de individuos: [Un] grupo de funcionarios de alto nivel [...] consiguieron convencer a miembros claves del gobierno y del mundo de los negocios de la necesidad de cambiar la política económica española (de la Dehesa, 1994:124).

Gráfico 4. Crecimiento del PIB real per cápita, 1941-1970

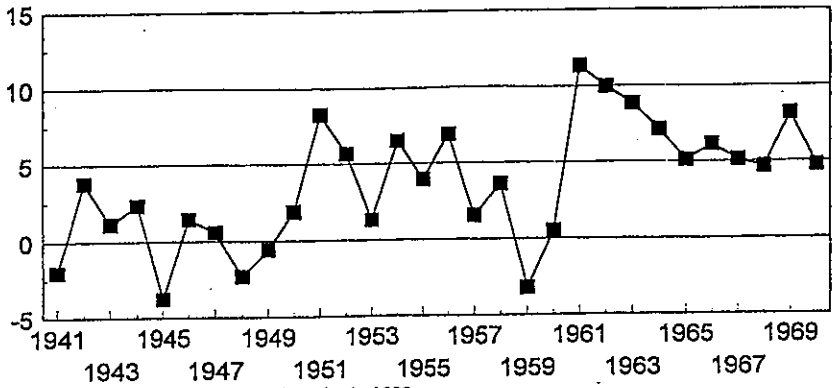

PIB medido en dolares Geary-Khamis de 1990
Fuente: Prados (1995)

Anderson (1970) mantiene una visión algo diferente. Aunque mantiene la importancia de un reducido grupo de personas en la elaboración del Plan, ve a éste como el producto de los miembros del gobierno del Opus (ver también Navarro Rubio 1976, 1977), mientras que minimiza la importancia de los economistas salidos de la Universidad de Madrid, a los que tacha de estructuralistas. Este grupo, entre los que se encuentran Fuentes Quintana, Sampedro y Rojo, no es, según Anderson, decisivo en la puesta en marcha del Plan. Una visión opuesta puede encontrarse en Sánchez Lissén (1997), que retoma la importancia —quizás exageradamente— de la participación de estos economistas en el Plan. Resumiendo, y a riesgo de caer en la caricatura, la historiografía ha enfatizado como causas de la puesta en marcha del Plan la "chispa" de la crisis de reversas y el ímpetu de los economistas-héroes de la liberalización. Ambas explicaciones no resultan, sin embargo, totalmente convincentes.

Con respecto a la crisis de divisas ya hemos apuntado el hecho de que no puede explicar por sí sola por qué la decision estabilizadora se toma tan tarde, ya que, si hemos de confiar en las cifras hechas públicas, el país contaba con unas reservas muy reducidas ya a finales de 1957 (Chamorro et al. 1975). Sin embargo, la regularidad con la que situaciones de crisis dan paso a la adopción de reformas es indicativa de la existencia de una conexión entre ambas. Rodrik (1996), en un intento de escapar de afirmaciones tautológicas, sugiere que las situaciones de crisis tienen el efecto de disminuir lo que él denomina el ratio coste-beneficio político (RCBP) de una determinada medida. El argumento es que, en una crisis por ejemplo inflacionaria, el RCBP baja haciendo que la adopción de reformas sea menos costosa. Los agentes pueden jugar un papel crucial mediante la elaboración de "paquetes" de medidas. Así, uniendo la estabilización macroeconómica (que beneficia a todos) con medidas de reforma en la fijación de los precios (que perjudican a ciertos grupos) se puede conseguir una menor oposición a ciertas políticas. ¿Habremos, pues, sido demasiado rápidos en desmitificar el heroismo de los burócratas españoles? Aún en el caso de que así sea, la literatura no ha dado, hasta ahora, una explicación convincente de cómo el pequeño grupo de liberalizadores consiguió, en palabras de de la Dehesa, convencer tan efectivamente. Hay que tener en cuenta que Rodrik sugiere la importancia de una disminución en el RCBP en el marco de una estabilización que acabe con una hiperinflación, lo cual no se daba en el caso español, por lo que cualquier argumento que se pueda sugerir en este sentido debería ser examinado cuidadosamente a la luz de la evidencia histórica.

Con respecto al argumento de la presión externa la literatura existente es aún más engañosa. El motivo es que, aunque existen textos en los que se relata el episodio de las relaciones de España con los organismos internacionales (Muns, 1986; Varela, 1994) no hay una interpretación verdaderamente explicativa de cuáles fueron los efectos de la condicionalidad impuesta. De la Dehesa (1993:124-5), de nuevo, resume el consenso con el que se ven las "presiones de la OECE y el FMI" para introducir el Plan de Estabilización como una "condición" para el ingreso en ambos organismos y por tanto como un elemento determinante en la adopción del Plan. González (1979:25) va aún más allá, reconociendo que la situación económica "por sí sola no bastaba para hacer el cambio inevitable", lo cual contrasta con otros párrafos suyos en los que mantiene "la insostenible situación que alcanzó nuestro sector exterior" (1979:349). Recordemos aquí la cita de Welles (1965:319): "En junio de 1959, las reservas de divisas estaban agotadas, los precios en ascenso, mientras que importaciones vitales habían tenido que ser suspendidas. Se veía venir el desastre y Franco finalmente capituló. Irónicamente, fueron los odiados extranjeros los que lo salvaron. Wall Street, París, Londres y la OECE lo salvaron de la ruina. Eso sí, bajo estrictas condiciones...".

Esta cita, al igual que ciertos pasajes en González (1979:353) para quien las "fuertes medidas [...] fueron en buena medida impuestas por los organismos internacionales", parecen conceder a la "condicionalidad" una importancia clave. De ser así, ¿cuál fue el mecanismo a través del que se hizo efectiva? La pregunta no es supérflua, pues la literatura reciente viene siendo precisamente la contraria, apuntando la escasa eficacia de la condicionalidad impuesta por este tipo de organismos (como reconoce el Banco Mundial, 1998). Puede que sea apropiado recalcar que la tendencia en Europa, con el retorno a la convertibilidad en diciembre de 1958 y la creacion de la Comunidad Económica Europea en 1957 contribuyeron al clima liberalizador en España (Harrison, 1985:139-40) pero ésto queda muy alejado de ser el fruto de unas condiciones impuestas. En cualquier caso, resulta sorprendente que la literatura no haya dedicado mayores esfuerzos a precisar el efecto que la influencia extranjera tuvo sobre la economía española.

Retomemos la pregunta sobre las causas del Plan desde un plano más teórico, más concretamente desde la visión que la teoría económica tiene de la autocracia. McGuire y Olson (1996) han examinado formalmente el comportamiento de un autócrata con relación a la adopción de un programa de reformas, concluyendo que el resultado (sea reformar o no) dependerá de la consolidación o no del régimen. Cuanto más segura sea la posición del autócrata, se encontrará más dispuesto a aceptar los sacrificios en el corto plazo para obtener beneficios en el largo plazo. ¿Cabe aplicar estas nociones, que podrían tacharse de sentido común, al caso del franquismo? De ser así estaríamos ante un cambio significativo de la interpretación del episodio reformista de 1959: no sería éste el fruto de un fracaso (sea inflación, crisis de divisas, etc) sino, al contrario, la consecuencia de un proceso progresivo de reformas que ya desde el cambio de gobierno de 1951 comenzó a dar resultados, consolidando aún más el régimen y haciendo que éste estuviese en disposición de afrontar los costes a corto de la estabilización. De seguir esta línea de argumentación, Franco no sería la *rara avis* que la historiografía presenta sino un simple autócrata olsoniano. Esta interpretación contrasta con la versión de los hechos proporcionada por la historiografía política, según la cual el Caudillo sólo aceptó la adopción el Plan debido a la dramática situación económica (Preston, 1994:677). ¿Cabría reconciliar dos líneas argumentales aparentemente tan dispares? Apuntemos aquí simplemente la no siempre reconocida inconsistencia en la interpretación mayoritaria de la aceptación "a regañadientes" por parte de Franco del Plan con su decisión de incorporar a los ministros "tecnócratas" y su agenda en el gabinete que formó en febrero de 1957. Parece claro que habría que establecer en primer lugar los supuestos sobre el proceso político del franquismo en los que basamos nuestros argumentos, precisando si entendemos a Franco como árbitro o como un votante único.

Permítasenos ahora hacer referencia a parte de la extensa literatura que recientemente ha aparecido sobre la economía política de las reformas económicas, un corpus teórico que se hace preguntas que son centrales en la explicación del Plan de 1959 y que por tanto bien podría informar la discusión. Estos artículos exploran desde un punto de vista teórico cuestiones tales como los motivos del retraso en la adopción de reformas (Alesina y Drazen, 1991) o la importancia de la incertidumbre sobre quiénes resultarán perdedores o la incapacidad de encontrar mecanismos creíbles para compensar a los *ex ante* perdedores (Rodrik 1996). Casella y Eichengreen (1993) examinan la cuestión de si la ayuda exterior pueden contribuir a la adopción de las reformas, concluyendo que el momento del anuncio y desembolso de la ayuda son cruciales para el resultado. La capacidad de la ayuda exterior de aumentar la credibilidad de las reformas resulta ser el elemento decisivo. Respondiendo a la pregunta de cómo conseguir credibilidad para un programa de reformas, Rodrik (1989) concluye que el *overshooting* de la misma es una manera de alcanzar tal credibilidad, lo que, en vista de la persuasión con la que Rubio (1968) plantea la existencia de tal *overshooting* nos sugiere nuevas preguntas sobre el Plan que discutiremos en la conclusión de esta comunicación.

4.- Agenda investigadora (a modo de conclusión)

La literatura más reciente sobre la economía política de la adopción de reformas económicas no ha sido todavía aplicada al examen del Plan de Estabilización de 1959. El último ejercicio de economía política cuenta ya con dos décadas de antigüedad (González, 1979). En este lapso de tiempo la literatura teórica ha desarrollado numerosos avances en la formalización de modelos que sugieren la importancia de un conjunto de variables y temas a investigar de nuevo. Es en éste contexto en el que llamamos la atención sobre la insuficiencia de las explicaciones existentes sobre la adopción del Plan, sugiriendo los siguientes temas de investigación:

¿Es posible explicar la naturaleza y el momento de la adopción del Plan con el marco teórico de McGuire y Olson? ¿Puede reconciliarse ésta con la explicación tradicional? ¿Fue la reforma capturada, como González (1979:15) sugiere o podría ser que la agenda reformista de 1959 haya sido exagerada? ¿Cuál fue la reacción en el lado de la oferta de la economía española tras el Plan? Sería igualmente deseable realizar estudios concretos que corroborasen la visión de que el Plan provocó la "utilización más eficiente de los recursos" (González, 1979:3). ¿Hubo un *overshooting* de la reforma? De ser así, ¿fue una manera intencionada de dotar de credibilidad al Plan? ¿Cuál fue el papel de los organismos internacionales a este respecto?

¿Se compensó de alguna forma a los ex ante perpedores de la reforma? La respuesta a esta pregunta es clave, dada la importancia que la creación de un apoyo suficiente a las reformas se da en los modelos teóricos. Significativamente, el gobierno español estableció el seguro de desempleo a raíz del Plan lo que indica que los encargados de llevar a cabo la reforma eran conscientes de la importancia de compensar a los perdedores. Así pues, ¿se compensó a los beneficiarios de licencias de importación?, ¿cómo se explica el relativamente bajo nivel de oposición al Plan por su parte?

Responder a estas preguntas supone adentrarse en el ámbito de las motivaciones e intenciones del gobierno, investigando en los archivos aquellos documentos que, según los propios protagonistas afirman (Navarro Rubio, 1976, 1977, 1991; Ullastres, 1985; López Rodó, 1990), fueron producidos en aquellos momentos y que, ya de libre consulta en los diferentes archivos oficiales, deben constituir la base de la investigación científica. El período está maduro para ser analizado por el historiador, para el que tener un conjunto de hipótesis derivadas de la teoría puede ser un punto de partida fructífero para avanzar la historiografía.

BIBLIOGRAFÍA

ALESINA, A. & DRAZEN, A. (1991): "Why Are Stabilizations Delayed?", *American Economic Review*, 81, 5, 1170-88

ANDERSON,C. W. (1970): *The Political Economy of Modern Spain.* Madison: University of Wisconsin Press

BAKLANOFF, E. N. (1978): *The Economic Transformation of Spain and Portugal.* New York: Praeger Publishers

BANCO MUNDIAL (1998), *Assessign Aid.* Washington, D.C

CARRERAS, A. (ed.) (1989): *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX.* Madrid: Fundación Banco Exterior

CASELLA, A. & EICHENGREEN, B. (1996): "Can Foreign Aid Accelerate Stabilisation?", *The Economic Journal*, 106, mayo, pp. 605-19

CATALAN, J. (1998): "Spain, 1939-1996", en SCHULZE, M. S. (ed.): *Western Europe. Economic and Social Change since 1945.* Longman

CHAMORRO, S.; COMENDADOR, R.; DOLADO, J. J.;.REPULLO, R. & RODRÍGUEZ, J. (1975): "Las Balanzas de Pagos de España del Periodo de la Autarquía", *Información Comercial Española*, junio, 161-87

DEHESA, G. de la (1993): "Spain", en WILLIAMSON, J. (ed.): *The political economy of policy reform.* Washington, D.C.: Institute for International Economics

DEHESA, G. de la, RUIZ, J. J. & TORRES, A. (1991): "Spain" en PAPAGEORGIOU, D., MICHAELY, M. & CHOKSI, A. M. (eds.) (1991): *Liberalizing Foreign Trade*, vol.6. New Zealand, Spain, and Turkey. Banco Mundial

FUENTES QUINTANA, E. (1984): "El Plan de Estabilización Económica de 1959, veinticinco años después", *Información Comercial Española*, n. 612-3, 25-40

FUENTES QUINTANA, E. (1987): "Introducción", en SARDÁ, J.: *Escritos.* Madrid: Banco de España

FUENTES QUINTANA, E. (1988): "Tres decenios de la economía española en perspectiva", en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *España, Economía.* Madrid: Espasa Calpe

GÁMIR, L.(coord.) (1980): *Política Económica de España* (4th ed.). Madrid: Alianza Universidad

GARCÍA DELGADO, J. L. (1985): "Notas sobre el intervencionismo económico del Primer Franquismo", *Revista de Historia Económica*, III, n.1, pp. 135-45

GARCÍA DELGADO, J. L. (1986): "Crecimiento industrial y cambio en la política española del decenio de 1950: Guía para un análisis", *Hacienda Pública Española*, n.100, pp. 287-96

GARCÍA DELGADO, J. L. (1986b): "Estancamiento industrial e intervencionismo económico durante el Primer Franquismo", en FONTANA, J. (ed.): *España bajo el Franquismo.* Barcelona: Crítica, pp. 170-91

GARCÍA DELGADO, J. L. (1987): "La industrialización y el desarrollo económico de España durante el franquismo", en NADAL, J.; CARRERAS, A. & SUDRIÀ, C. (comps.): *La Economía Española en el siglo XX. Una perspectiva histórica.* Barcelona: Ariel

GARCÍA DELGADO, J. L. (1990): "Crecimiento económico y cambio estructural (1951-1975)", en MARTÍN, P.; ACEÑA & COMÍN, F. (eds.): *Empresa Pública e Industrialización en España.* Madrid: Alianza

GONZÁLEZ, M. J. (1977): "La historia económica de España en el período 1939-1959. Una interpretación", *Moneda y Crédito*, n. 143, dic., pp. 3-106

GONZÁLEZ, M. J. (1979): *La economía política del franquismo.* Madrid: Tecnos

HARRISON, J.(1985): *The Spanish economy in the twentieth century.* Croom Helm

HARRISON, J.(1993): *The Spanish Economy. From the Civil War to The European Community.* Macmillan

LA PORTE, M. T. (1992): *La política europea del régimen de Franco 1957-1962.* Pamplona: Universidad de Navarra

LIEBERMAN, S.(1995): *Growth and Crisis in the Spanish Economy 1940-93.* Routledge

LÓPEZ RODÓ, L.(1990), *Memorias.* Barcelona: Plaza & Janés/Cambio16

MCGUIRE, M. C. y OLSON, M. (1996): "The Economics of Autocracy and Majority Rule: The Invisible Hand and the Use of Force", *Journal of Economic Literature*, vol.XXIV, n.1, marzo, 72-96

MUNS, J.(1986): *Historia de las relaciones entre España y el Fondo Monetario Internacional, 1958-1982.* Madrid: Alianza Editorial/Banco de España

NAVARRO RUBIO, M. (1976): "La batalla de la Estabilización", *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, n. 53

NAVARRO RUBIO, M. (1977): "La batalla del desarrollo", *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, n. 54

NAVARRO RUBIO, M. (1991): *Mis memorias. Testimonio de una vida política truncada por el "Caso MATESA".* Barcelona: Plaza & Janés/Cambio16

PRADOS DE LA ESCOSURA, L. (1995): *Spain´s Gross Domestic Product, 1850-1993: Quantitative Conjectures.* Appendix, Universidad Carlos III Working Paper n. 95/06

PRADOS DE LA ESCOSURA, L. y SANZ, J. C. (1996): "Growth and macroeconomic performance in Spain, 1939-93", en CRAFTS, N. & TONIOLO, G. (eds.): *Economic Growth in Europe since 1945.* Cambridge University Press

PRESTON, P. (1994): *Franco.* BasicBooks

RODRIK, D.(1989): "Promises, promises: Credible Policy Reform Via Signalling", *Economic Journal*, 99, 756-72

RODRIK, D.(1996): "Understanding Economic Policy Reform", *Journal of Economic Literature*, XXXIV, March, 9-41

ROJO, L. A. (1967): "Le Commerce Extérieur de l´Espagne", *Revue Tiers Monde*, 32, octubre-diciembre

ROS HOMBRAVELLA, J. (1979): *Política económica española (1959-1973).* Barcelona: Blume

RUBIO JIMÉNEZ, M.(1968): "El Plan de Estabilización de 1959", *Moneda y Crédito*, 105, June, 3-38

SALMON, K. G.(1991): *The modern Spanish economy.* Pinter Publishers

SÁNCHEZ LISSEN, R.(1997): *El Profesor Fuentes Quintana ante tres cambios fundamentales de la economía española.* Fundación Caixa Galicia

SARDÁ, J. (1970): "El Banco de España (1931-1962)", en *El Banco de España. Una historia económica.* Madrid: Ferreira, pp. 421-79. Reimpreso en Varela(ed.)(1994)

SARDÁ, J. (1978): "Introducción", en J. Clavera et al., *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959)* (2nd ed.). Madrid: Edicusa, pp. 13-21

SERRANO SANZ, J. M. & ASENSIO CASTILLO, M. J. (1997): "El Ingenierismo cambiario. La peseta en los años del cambio múltiple, 1948-1959", *Revista de Historia Económica*, XV, n. 3, 545-73

SPITÄLLER,E. & M.GALY (1992): *Spain: Landmarks in Economic Development, 1939-92*, IMF Working Paper

TAMAMES, R.(1986): *La República. La era de Franco.* Madrid: Alianza Editorial

ULLASTRES CALVO, A. (1985): "La estabilización española contada por un protagonista de excepción", *Enciclopedia de la economía española y la Comunidad Económica Europea.* Madrid: Orbis, fascículo 18, pp. 44-5

VARELA PARACHE, M. (1989): "El Plan de Estabilización como yo lo recuerdo", *Información Comercial Española*, n. 676-7, dic. 1989-en. 1990

VARELA PARACHE, M. (coord.) (1994): *El Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la economía española.* Madrid: Pirámide

VIÑAS, A. et al. (1979): *Política comercial exterior en España (1931-1975)*, 2 vols. Madrid: Banco Exterior de España

WELLES, B. (1965): *Spain: The Gentle Anarchy.* New York: Frederick A.Praeger

WRIGHT, A. (1977): *The Spanish economy, 1959-1976.* Macmillan

NIVEL DE VIDA Y COMERCIO EXTERIOR DURANTE EL PERIODO AUTÁRQUICO EN CANARIAS, 1936-1959

FERNANDO CARNERO LORENZO, JUAN S. NUEZ YÁNEZ
DEPARTAMENTO DE HISTORIA ECONÓMICA, UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

El régimen comercial librecambista había convertido a Canarias en una economía abierta, en la que los movimientos de los precios y los salarios obedecían más a los vaivenes de los mercados internacionales que a la evolución de la coyuntura interna. Las Islas se habían especializado en un sector agro-exportador y de servicios portuarios gracias a los que se obtenían las divisas necesarias con las que adquirir aquellos bienes que no se podían, o no era rentable, producir en el Archipiélago. La competitividad de estas actividades se basaba, entre otras cuestiones, en lo reducido de los costes laborales, por lo que era necesario que las subsistencias tuviesen un precio lo más bajo posible. La forma elegida para conseguirlo fue permitir la entrada de esos artículos sin gravamen, y la posibilidad de adquirirlos al proveedor más económico.

La Guerra Civil supuso la ruptura del sistema, y la economía abierta se intentó sustituir por una orientada al auto-consumo. En consonancia con la estrategia autárquica implantada a nivel nacional, se reorientó el comercio exterior obligando a adquirir las mercaderías necesarias en territorio peninsular, en lugar de acudir a los sensiblemente más baratos mercados internacionales. Y cuando no quedaba más remedio que permitir esto último, la maraña burocrática se convirtió en un serio obstáculo para su correcta consecución.

Sin embargo, y pese a sus intenciones homogeneizadoras, las Islas contaron con algunas especificidades respecto al resto del conjunto nacional. Este tratamiento diferenciado obedeció a las tradicionales peculiaridades canarias, localización y aislamiento, y ahora, además, por su papel como suministrador de divisas —especialmente durante los años de la Guerra Civil cuando llegó a generar el 30 por ciento del total español—, por lo que se dotó a las autoridades locales de cierto grado de autonomía para que adaptaran la legislación general a las circunstancias particulares, e incluso que dictaran normativa propia en caso de ser necesaria[1].

Ahora bien, en materia cambiaria y de comercio exterior prácticamente no hubo excepciones para las Islas[2], y la eliminación *de facto* de las franquicias portuarias generó un «*shock*» en la economía. Las principales excepciones se produjeron durante la Guerra Civil, cuando se firmaron acuerdos de compensación privados con algunos países y se suspendió el *clearing* con Gran Bretaña[3]. Además se consiguió un cupo de divisas específico para Canarias[4], excepto entre los años 1938 y 1940, pero éste sólo afectó a un tercio de las importaciones, ya que el resto tenía que llevarse a cabo desde el mercado peninsular o adscrito al comercio de Estado.

Este golpe de timón tuvo importantes consecuencias para el Archipiélago. El proceso de modernización, que se había estado viviendo en Canarias desde finales del siglo XIX, se vio truncado[5] (*Cfr. Cuadro 1*), produciéndose una revalorización del sector agrario —resultado del interés autárquico y su potencial como generador de divisas—, mientras languidecían las actividades industriales y de servicios al reducirse el grado de apertura de la economía[6], y con ello el acceso a los habituales mercados y fuentes de abastecimientos.

CUADRO 1: DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA (%)

	PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO
1910	63,79	17,17	19,04
1920	54,46	17,32	27,47
1930	49,70	15,80	34,50
1940	53,00	16,10	30,90
1950	53,50	20,40	26,10
1960	43,00	21,50	35,50

FUENTE: J. ALCARÁZ ABELLÁN et al (1991), p. 655

1.- LA POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR Y LOS PRECIOS

La economía insular no estaba preparada para una opción autárquica. Incrementar la producción de subsistencias era prácticamente imposible, ya que las mejores tierras, el agua y los abonos se dedicaron a los cultivos de exportación dada la necesidad de divisas del nuevo régimen. Pero es que el cambio no hubiese generado mucho resultado, ya que si las 9.000 hectáreas que se cultivaban de plátanos y tomates en 1935 se hubieran sustituido por millo, la cosecha hubiese rondado las 10.000 toneladas, cuando las importaciones de cereales antes de la Guerra Civil triplicaban esa cantidad. Aún así se intentó recurriendo a tierras marginales, con la consiguiente caída de los rendimientos.

Si a esto sumamos que la pérdida de libertad de compra en el exterior impedía la adquisición de todos los artículos demandados, y los que se obtenían lo hacían a precios muy alejados de los del mercado internacional, no es de extrañar que se generara una situación de exceso de demanda. Y la escasez provocó, como en el resto del territorio nacional, inflación, una economía de trueque en las áreas rurales, y el estraperlo en las urbanas.

Carecemos de un índice del coste de la vida en las Islas para antes de 1936, por lo que resulta complicado medir el cambio que estas políticas supusieron para los consumidores[7]. Ahora bien, si no podemos hacerlo de forma global, la evolución de los precios de algunos artículos nos podría reflejar al menos una parte del impacto.

En el gráfico 1 se representa el precio del kilo de pan y cebada para el suministro al Ejército y la Guardia Civil en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Aunque el pan no fuera de consumo tan extendido en Canarias como en el resto de España —en las Islas es más corriente el consumo de gofio, harina de cereal tostado—, nos puede servir como indicativo de lo ocurrido. Así, durante los primeros años treinta su precio se situaba por debajo de los ochenta céntimos, en una línea de estabilidad con

pequeñas oscilaciones. Sin embargo, y pese a la intervención de las autoridades militares para controlar las cotizaciones, éstas crecieron un 44 por ciento entre 1935 y 1937. Pero no quedaron ahí, sino que hasta 1940 volvieron a subir un 15 por ciento más, de forma que sólo en el periodo de la Guerra Civil el pan se había encarecido un 66 por ciento. Se podría aducir que fue la coyuntura generada por el conflicto la que provocó este movimiento de los precios, pero es que en los años cuarenta no se volvió a los niveles previos, sino que continuaron ascendiendo —un 22 por ciento entre 1940 y 1942—. Sólo entre 1942 y 1946 se consiguió cierta estabilidad, debido al mayor control ejercido por el Mando Económico de Canarias[8] y la llegada de cereal argentino —llegándose a firmar contratos para el abastecimiento en exclusiva del Archipiélago—, pero la relajación posterior de la intervención produjo una nueva duplicación del precio entre 1946 y 1950.

Sin embargo, la cebada no fue sometida a un control tan riguroso, y eso tuvo un importante efecto sobre su cotización. Las ventajas para los consumidores que otorgaban las franquicias portuarias, se dejaron ver durante los primeros años treinta. El poder adquirir mercancías en los lugares que presentasen mejores precios, permitió un abaratamiento de la cebada cercano al 30 por ciento entre 1927 y 1935, reflejo de la crisis deflacionista mundial. Pero todo cambió tras el golpe de estado, y el rumbo varió drásticamente, encareciéndose un 70 por ciento sólo entre 1935 y 1937. Este ímpetu inicial fue relajándose en el trienio siguiente, aún así, al llegar 1940 la cebada costaba el doble que antes de la Guerra Civil. Y como ocurrió con el pan, no fue hasta la instauración del Mando Económico que no se estabilizaron los precios —tras el previo incremento de un 50 por ciento entre 1940 y 1942—, aunque efímeramente pues, tras el fin de la actuación de ese organismo en 1946, volvieron a desbocarse. Así pues, y pese a los intentos por parte de las autoridades de controlar las cotizaciones, la cebada era seis veces más cara en 1950 que en 1935, y el precio del pan se había multiplicado por cuatro en el mismo periodo.

Si esto ocurrió con un par de productos, ¿qué pasó con el resto?, y, ¿hasta qué punto fue diferente la situación en Canarias? La comparación de los Índices del Coste de la Vida de ambas provincias con el nacional nos podría dar una respuesta, ahora bien, hay que hacer unas precisiones previas. A la hora de calcular este indicador, se elaboró una cesta de la compra «tipo» nacional. Evidentemente las pautas de consumo son muy diferentes en las distintas provincias, y aún más en el caso de las Islas, no sólo por la distinta climatología y renta, sino, principalmente, porque gracias a las franquicias portuarias, y por ser ruta de paso de muchas líneas marítimas intercontinentales, se tenía acceso a bienes que no eran de uso común en el resto de España. De esta forma el Índice del Coste de la Vida calculado para el Archipiélago no tiene por qué reflejar la evolución real, pero a falta de herramientas alternativas no queda más remedio que emplearlo. Además, este indicador se elaboraba con las cotizaciones del mercado oficial, por lo que ocultan buena parte de la realidad al no computar las cantidades adquiridas en el mercado negro, a unos precios muy diferentes de los referidos[9].

Como puede observarse (*Cfr. Gráfico* 2), las tendencias son muy similares, pero en ambas provincias canarias los artículos se encarecieron por encima de la media nacional. Las mayores diferencias van a surgir en los primeros años cuarenta. Así, mientras en España el Índice del Coste de la Vida crecía un 54,3 por ciento entre 1941 y 1945, en las Islas lo hacía un 76,9 en Las Palmas y un 80,6 en Santa Cruz de Tenerife. A partir de esa fecha los precios se van a mover de forma similar al resto del territorio, pues las tasas de crecimiento no difieren en demasía (*Cfr. Cuadro 2*), por lo que parecería que el coste de adaptación a la nueva normativa y directrices de política económica habría marcado el proceso inflacionario en Canarias, además de la coyuntura bélica internacional.

CUADRO 2: CRECIMIENTO DEL ÍNDICE DE COSTE DE LA VIDA (%)

	LAS PALMAS	S/C TFE	ESPAÑA
1936-40	84,1	71,7	78,1
1940-45	76,9	80,6	54,3
1945-50	84,7	79,9	92,6
1950-55	11,5	12,7	14,8
1955-60	37,7	46,4	44,3

FUENTE: I.N.E. Elaboración propia

Como indicamos más arriba, el mercado peninsular pasó a convertirse en el principal abastecedor del Archipiélago, y de representar en torno al 10 por ciento en los primeros años treinta, pasó a superar el 60 una década después, para ser el origen de la mitad de las importaciones canarias en los cincuenta (*Cfr. Gráfico 3*). Parece obvio comentar que las condiciones de precio y calidad de la mayoría de los artículos de esa procedencia no se correspondían con las que los consumidores isleños estaban acostumbrados, por lo que no es de extrañar que se produjeran tensiones inflacionistas, que provocaran ese crecimiento mayor de los precios en las Islas que en el resto del territorio.

Pero si importante fue el cambio de proveedor, aún más lo fue la disminución de la entrada de productos (*Cfr. Gráfico 4*). La Segunda Guerra Mundial por una parte, la política autárquica por otro, y la incapacidad de la producción nacional para abastecer Canarias en la misma medida que lo estaba antes de la Guerra Civil, se combinaron de forma que la llegada de artículos del exterior no cubrió la demanda local. Esta situación fue más patente en el primer quinquenio de los años cuarenta, cuando las importaciones per cápita alcanzaron sólo el 60 por ciento del nivel medio del trienio 1931-33[10]. Evidentemente, y por mucha capacidad de cambio que hubiese podido tener la economía canaria, resultaba imposible una adaptación tan rápida ante una alteración de las reglas del juego de tamaña importancia. Y como la producción interior no podía, ni de lejos, cubrir lo que hasta ahora se importaba, se generó una situación de exceso de demanda prácticamente insostenible.

2.- PODER ADQUISITIVO Y MERCADO LABORAL[11]

Independientemente de cuál fuera el responsable último, el alza de precios durante el periodo autárquico impactó, y de manera notable, sobre el nivel de vida de los isleños, pues sus ingresos no se movieron de forma paralela a los precios. En el gráfico 5 se observa la evolución del poder adquisitivo de los asalariados agrícolas, cuya significación viene

avalada por el peso del sector en la estructura de la población activa (*Cfr. Cuadro 1*). Para su cálculo se ha empleado la media del Índice del Coste de la Vida para ambas provincias canarias —pese a las deficiencias señaladas con anterioridad—, y las retribuciones ordinarias y extraordinarias recogidas en las reglamentaciones de trabajo[12]. Es precisamente la existencia de un plus específico para los empleados en el cultivo de la platanera lo que ha llevado a representar los dos tipos de remuneraciones.

Las diferencias comienzan desde 1938. En julio de ese año se aprobó la Reglamentación de Trabajo para las faenas agrarias de recolección y verano, fijando el jornal para todos los empleados del sector, excepto para los trabajadores del plátano, que tuvieron una regulación propia a partir de la Reglamentación de Trabajo de 13 de marzo de 1939, que les reportaba unos ingresos superiores al resto en un 20 por ciento. En un contexto inflacionista como el descrito, los salarios permanecieron invariables hasta 1943, en que se incrementaron un 58 por ciento, intentando reducir la pérdida de poder adquisitivo de los braceros. Además se mantuvo el sobresueldo en el cultivo del plátano, aunque con diferencias que pasaron a oscilar entre el 5 y el 10 por ciento, según si trabajaban en el tomate, en cultivos intensivos o roturaciones, o si lo hacían en cultivos ordinarios.

No será hasta 1947 que la remuneración mínima de todos los trabajadores se iguale, al ampliarse la Reglamentación de Trabajo para el cultivo del plátano y demás productos hortícolas de Canarias de julio de 1944, al conjunto de las actividades agrícolas. Hubo que esperar a 1948 para que los salarios volvieran a subir, un exiguo 15 por ciento, y hasta 1950 para una nueva alza del 10, a lo que se sumó el plus de carestía de la vida —un 20 por ciento de los nuevos jornales mínimos para los empleados fijos y un 25 por ciento para los eventuales—, que no hacían sino arañar ligeramente la pérdida de capacidad de compra. Este suplemento fue absorbido a partir de 1954, con lo que las retribuciones subieron un 50 por ciento respecto a las fijadas cuatro años antes, para volver a subir un 30 por ciento en 1956.

Pero si los jornales eran los mismos para todos los trabajadores agrícolas desde 1947, el plus de beneficios sólo lo percibieron los ocupados en la platanera, por lo que la trayectoria del poder adquisitivo de ambos tipos de braceros comenzó a divergir desde 1944. Como vemos en el gráfico, los primeros años cuarenta fueron muy duros para todos, situándose la capacidad de compra de los jornales en la mitad de antes de la Guerra Civil. Y esto empleando para el cálculo los precios oficiales de tasa que recoge el Índice del Coste de la Vida, porque de haber incluido las cantidades adquiridas en el mercado negro, y a su precio, nos revelaría un panorama aún más angustioso. Pero es que esa dureza sólo varió para los que recibieron el sobresueldo del plus de beneficios, que les permitió ir recuperando su poder adquisitivo paulatinamente, y en especial desde comienzos de los años cincuenta. El resto mantuvo la capacidad de compra oscilando en torno al 40 por ciento respecto a la de 1936 hasta el año 1954, cuando logró remontar algo, pero para pasar a moverse sólo entre el 50 y el 60 por ciento.

Si el poder adquisitivo de los trabajadores se redujo de manera considerable, la situación fue más grave aún para los que se quedaron sin empleo al decaer las operaciones vinculadas al comercio internacional. El retroceso de la actividad urbana generó un elevado paro que el sector agrario no podía absorber, y que la intervención del Estado, en forma de subsidios y obras públicas, intentaba parchear en alguna medida. Las políticas de mantenimiento, y en algunos casos incremento, del empleo significaron, por ejemplo, que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife el número de trabajadores desocupados pasara de 16.000 inscritos en 1936 a 6.409 en 1940[13]. Ahora bien, esta significativa reducción era más nominal que real. Así, la Reglamentación de Trabajo para el cultivo del plátano de noviembre de 1943 obligaba a tener dos peones fijos por hectárea[14]. Esta medida no era nueva, sino que refrendaba la no anulada ya vigente desde la etapa republicana. Esta obligación se cumplía de una forma *sui generis,* pues los propietarios de las explotaciones tenían contratados un número de jornaleros suficiente para satisfacer el cupo establecido, pero reducían el número de horas efectivamente trabajadas, y aunque pagaban los salarios indicados en la normativa, el coste laboral se ajustaba a su estrategia empresarial[15]. El resultado de todo ello no pudo ser otro que, el crecimiento del subempleo, con la consiguiente pérdida de productividad (*Cfr. Cuadro 3*), y la precariedad salarial, incluso de los trabajadores ocupados.

Prácticamente la única salida posible estaba en el exterior, pero la normativa antiemigratoria y las restricciones en los posibles países receptores la frenaban. Frenaban pero no impedían, pues las salidas clandestinas comenzaron a aparecer[16]. Los veleros y motoveleros, para los más arriesgados, y los buques que se aproximaban a la costa, se convirtieron en el medio para buscar, principalmente en Venezuela, la subsistencia[17]. Una vez legalizada la emigración, el coste del billete fue el principal obstáculo, pero las cifras oficiales del saldo migratorio a nivel regional demuestran que era fácilmente salvable. Así, entre 1950 y 1960 salieron de las Islas más de 61.000 personas, cuando en el primer año la población total no superaba los 800.000 habitantes.

Este importante éxodo se compuso mayoritariamente de agricultores, aunque no de braceros, pues dado los salarios comentados les hubiese sido imposible reunir dinero suficiente para comprar el billete. La encuesta del Colectivo–78[18] señala que el 43 por ciento de los emigrantes eran jornaleros a tiempo parcial, por lo que disponían de algún pedazo de tierra que vender o del que haber obtenido rentas extra-salariales, mientras un 17 por ciento eran propietarios. ¿Significa esto que el sector agrario fue el más perjudicado? No, los resultados de la encuesta no hacen sino reflejar la estructura sectorial de la población activa, por lo que lo indicado sobre el nivel de vida de los asalariados agrícolas sería extensible a la totalidad de los trabajadores.

Ahora bien, si la importante emigración es un reflejo de la penosa situación económica de las Islas, las remesas supusieron un alivio para los que quedaron aquí[19]. Las cifras oficiales sobre el dinero enviado desde América no superaban los 5 millones de pesetas al año en la década de los cuarenta, para incrementarse de forma significativa con posterioridad, de forma que en 1955 rondaban los 40 millones, para multiplicarse por diez cinco años después. Las bajas cantidades reseñadas —algunas estimaciones hechas por coetáneos situaban la media anual para el primer tercio

del siglo XX en unos 50 millones— podrían explicarse por la incertidumbre económica general, la política de represión del movimiento emigratorio durante los años cuarenta, y, sobre todo, por la aplicación de una política cambiaria que distorsionaba el mercado de divisas. En este sentido, según documentación interna de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, las remesas debieron ser el doble o el triple de las declaradas oficialmente. Una imagen de la relevancia para la economía isleña de la llegada de capitales indianos se refleja en que su volumen significaba cerca del 3 por ciento del P.I.B. canario en 1960 —cuando las restricciones indicadas con anterioridad disminuyeron considerablemente—.

CUADRO 3: EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE EN EL SECTOR PRIMARIO DE CANARIAS.

	ACTIVOS (MILES)	P.I.B. (MILLONES)	P.I.B. / ACTIVO
1930	83,16	195,48	2,351
1940	115,46	254,30	2,203
1950	166,83	347,70	2,084
1960	184,71	554,42	3,002

FUENTE: ÁLVAREZ LLANO, R. (1986) y ALCAIDE INCHAUSTI, J. (1995) Elaboración propia.

3.- CONCLUSIONES

A partir del 18 de julio de 1936 el modelo económico de Canarias quedó radicalmente alterado, incluso más que en el resto del territorio nacional, pues la política económica del nuevo régimen significó para el Archipiélago un giro de 180 grados al pasar de una situación de librecambio a otra de autarquía. La principal consecuencia de esta actuación pública fue la interrupción del incipiente proceso modernizador que venía fraguándose desde finales del siglo XIX, y como muestra se encuentra el impacto negativo sobre el nivel de vida de la sociedad isleña.

Para verificar este deterioro del citado indicador de bienestar, hemos examinado, en primer término, el efecto de la política comercial sobre los precios. De dicho examen se deduce que la forzada reorientación de las importaciones canarias hacia los proveedores nacionales supuso, no sólo un encarecimiento y empeoramiento de la calidad de los bienes adquiridos respecto a los tradicionales abastecedores internacionales, sino también un exceso de demanda, de tal manera que ambas fuerzas explicarían el mayor alza del coste de la vida en las Islas con relación a la media española. Cierto es que las dificultades de la coyuntura internacional contribuyeron también a estos pésimos resultados, pero ello no niega la responsabilidad del intervencionismo oficial, sino que tan sólo la matiza.

En un segundo nivel de análisis hemos acudido a correlacionar estas tensiones inflacionistas con la evolución de los salarios, poniendo de manifiesto el retroceso del poder adquisitivo de los mismos. Ahora bien, la causa no fue en exclusiva el crecimiento de los precios, sino que la implementación de una política salarial tendente a la congelación de las remuneraciones —si bien se produjeron aumentos ocasionales cuando el deterioro de la capacidad de compra se hacía muy notorio—, influyó en la misma dirección.

Una prueba más de la contracción de los niveles de vida en Canarias durante el primer franquismo fue la diáspora isleña, teniendo ahora como destino principal Venezuela, frente a Cuba que lo fue en la media centuria precedente. Esto supone también una diferencia importante respecto a lo ocurrido en el resto del país, donde supuso el cambio de orientación de la corriente emigratoria de América a Europa.

GRÁFICO 1
EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL PAN Y LA CEBADA EN S/C DE TENERIFE (pts/kg)

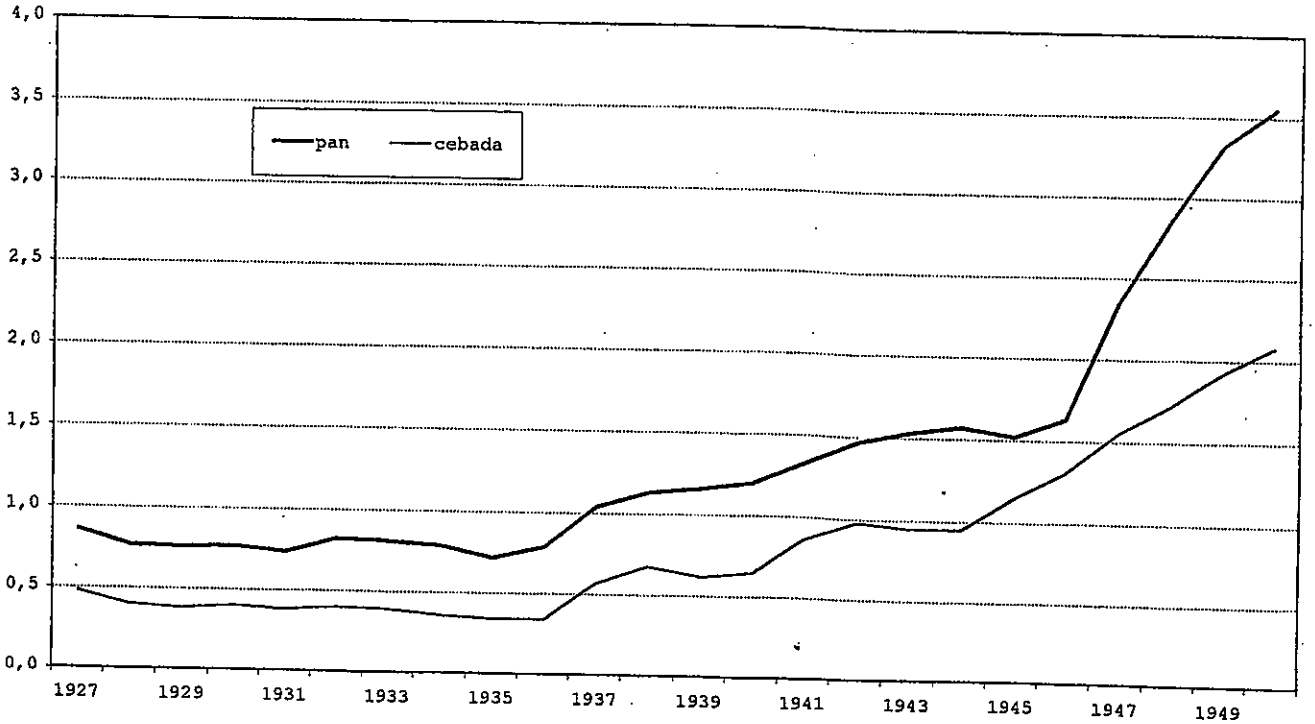

FUENTE: Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife

GRÁFICO 2
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE COSTE DE LA VIDA (1936=100)

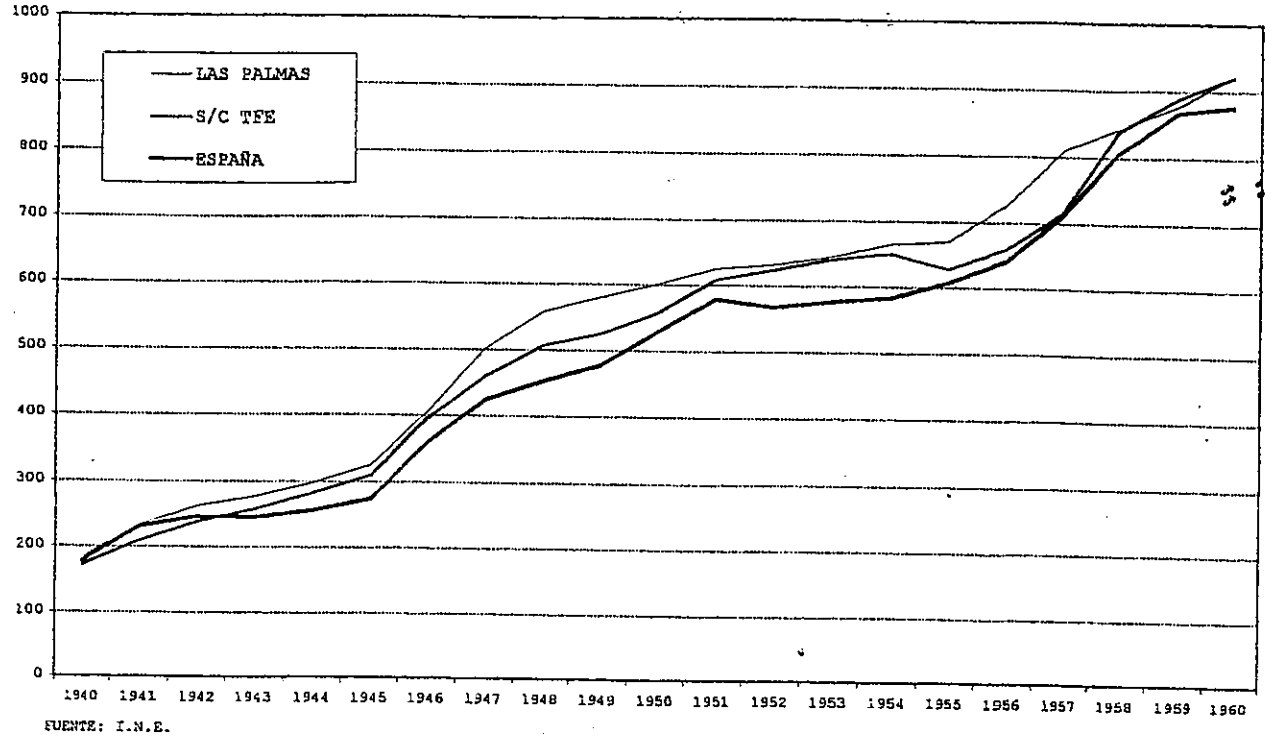

FUENTE: I.N.E.

GRÁFICO 3
ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES EN CANARIAS Y EVOLUCIÓN DE SU PRECIO (1931-33=100)

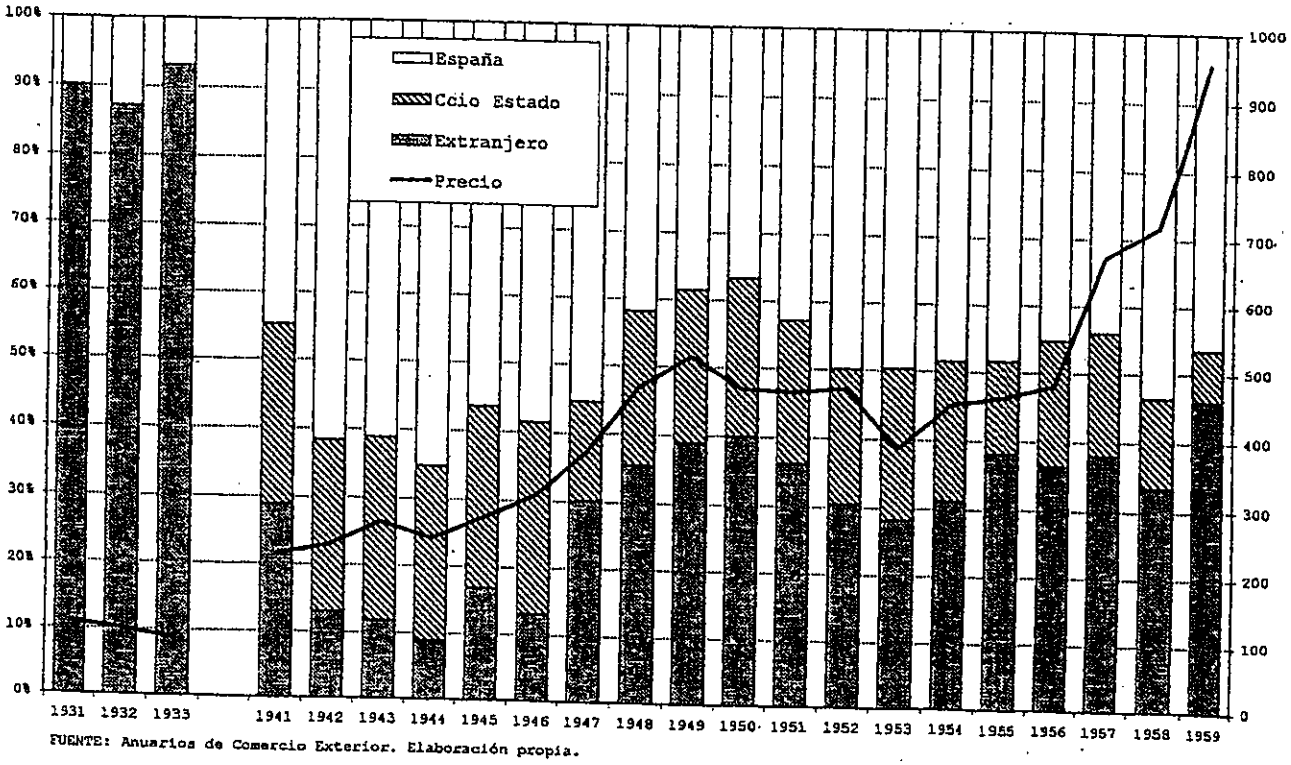

FUENTE: Anuarios de Comercio Exterior. Elaboración propia.

GRÁFICO 4
PORCENTAJE DE DÉFICIT DE IMPORTACIONES PER CÁPITA RESPECTO AL PROMEDIO 1931-33

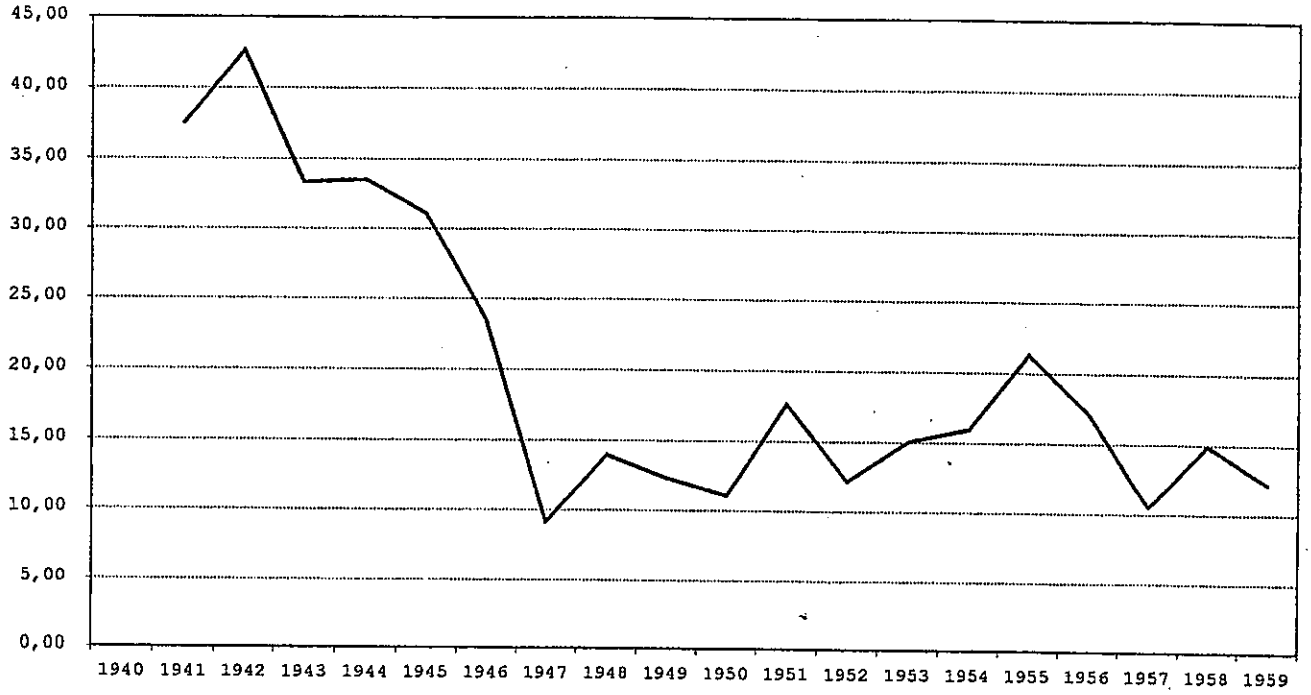

FUENTE: Anuarios de Comercio Exterior y Censos de Población. Elaboración propia.

GRÁFICO 5
EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS (1936=100)

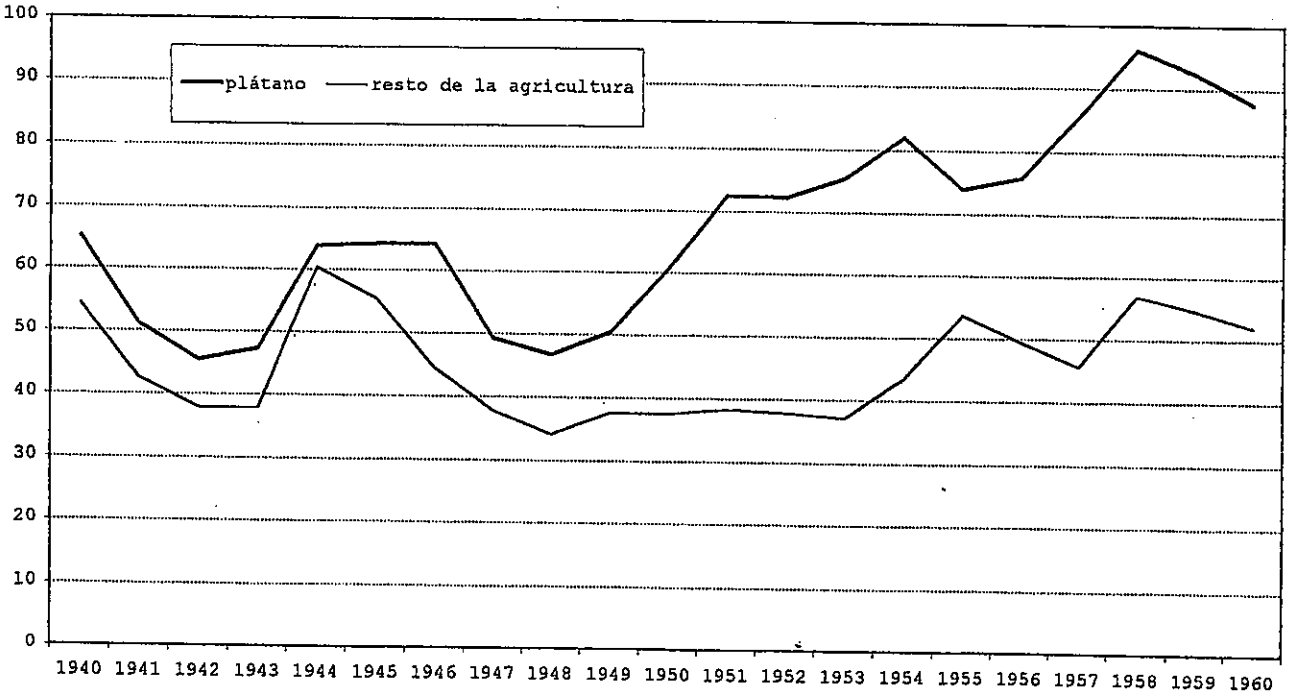

FUENTE: J.S. NUEZ YÁNEZ Tesis doctoral en elaboración

NOTAS

[1] Ver, por ejemplo, la ponencia que se presenta a este congreso por L. CABRERA y F. CARNERO, "La economía canaria durante el primer franquismo, 1936-1946".

[2] La evolución de estas medidas puede consultarse en F. CARNERO (1997), J. M. SERRANO SANZ y M. J. ASENSIO CASTILLO (1997), F. EGUIDAZU (1978), M. J. GONZÁLEZ (1979), J. SARDÁ DEXEUS (1985), J. A. VANDELLÓS (1986), o AA.VV. (1979), entre otros.

[3] Resultado de las negociaciones llevadas a cabo a finales de 1936 por una Comisión Técnica de la Comandancia Militar en Alemania, Holanda, Bélgica, Portugal y el Reino Unido. En septiembre del mismo año la banca Jacob Ahlers, cuyo propietario era el cónsul de Alemania en Tenerife, había conseguido un convenio de compensación privado con un consorcio bancario germano.

[4] La gestión de este cupo fue desempeñada por la Comandancia Militar hasta 1945 y, a partir de esa fecha, por las Delegaciones Provinciales de Comercio. F. CARNERO LORENZO (1997)

[5] Para estudiar la evolución de la economía isleña durante este periodo, pueden consultarse J. ALCAIDE INCHAUSTI (1995), O. BRITO GONZÁLEZ (1980), L. CABRERA ARMAS y A. DÍAZ DE LA PAZ (1991), A.M. MACÍAS HERNÁNDEZ (1983), Id. (1988), A. M. MACÍAS HERNÁNDEZ y J. A. RODRÍGUEZ MARTÍN (1995), F. RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ DE ACUÑA (1981) o M. SUÁREZ BOSA (1996), entre otros.

[6] Medido en términos de comercio exterior, el grado de apertura cayó del 64 al 18 por ciento entre 1930 y 1960.

[7] En la actualidad se está elaborando en el Departamento un índice de precios de la alimentación para las Islas, que en el momento de redactar estas líneas no es operativo. Con él intentamos cubrir parte de la laguna existente con el objeto de conocer la evolución del poder adquisitivo de los trabajadores canarios desde principios de siglo.

[8] El Mando Económico de Canarias se creó el 5 de agosto de 1941, y concentraba en manos del Capitán General de Canarias la gestión de la economía de las Islas. Así, por ejemplo, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes del Archipiélago, o las atribuciones que la Ley de Tasas otorgaba a los Gobernadores Civiles, pasaron a depender de la máxima autoridad militar. Este régimen excepcional continuó vigente hasta febrero de 1946. J.S. NUEZ YÁNEZ (1996)

[9] *Cfr. nota 7*

[10] Aunque de una forma bastante burda, hemos intentado medir el problema comparando las importaciones per-cápita. Para ello hemos descontado de las cantidades importadas lo que en los años cuarenta y cincuenta se consideraba como artículos de monopolio, es decir, petróleos y tabaco. Las toneladas resultantes las hemos dividido por la población para conocer la evolución de los abastecimientos del exterior.

[11] Consideramos innecesario reseñar la abundante bibliografía sobre la situación económica en España durante el periodo autárquico en un encuentro de estas características.

[12] Los cambios en la normativa laboral pueden consultarse en J. S. NUEZ YÁNEZ (1998)

[13] *Cfr. nota 1*

[14] *Cfr. nota 12*

[15] Un claro ejemplo de lo anterior es la finca "San Antonio" radicada en el término municipal de Puerto de la Cruz en Tenerife. A principios del año 1936 es intervenida judicialmente ante el impago por su propietario de un préstamo con garantía hipotecaria. De la documentación existente se desprende que, aún bajo administración judicial, se respetaba el número de trabajadores por hectárea de la legislación, pero las horas trabajadas semanalmente promediaban las 32, en lugar de las 48 establecidas, es decir, un tercio menos. J.S. NUEZ YÁNEZ, *Tesis doctoral en elaboración.*

[16] Tras el trabajo pionero de N. RODRÍGUEZ MARTÍN (1988), ha habido un efervescente interés por el tema, y las numerosas publicaciones basadas en la historia oral, han contribuido a su mejor conocimiento.

[17] Sobre el proceso migratorio de este periodo, consultar A. MACÍAS HERNÁNDEZ (1992).

[18] COLECTIVO-78 (1981), p. 136

[19] Consultar, por ejemplo, F. CARNERO LORENZO (1997b)

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (1979): *Política comercial exterior en España (1931-1975).* Madrid: Banco Exterior de España.

ALCAIDE INCHAUSTI, J. (1995): "Canarias una región singular en continuo desarrollo", *Papeles de Economía. Economía de las Comunidades Autónomas. Canarias*, pp. 3-29

ALCARÁZ ABELLÁN, J. et al. (1991): "La tardía modernización de la sociedad", en *Historia de Canarias*. Valencia: Prensa Ibérica, tomo IV, pp. 653-672.

ÁLVAREZ LLANO, R. (1986): "Evolución de la estructura económica regional de España en la historia: Una aproximación", *Situación*, 1, pp. 5-61.

BRITO GONZÁLEZ, O. (1980): "Dinámica de la economía canaria contemporánea", en *Historia de Canarias*. Madrid: Cupsa-Planeta, tomo III, pp. 37-59

CABRERA ARMAS, L. y A. DÍAZ DE LA PAZ (1991): "La economía canaria contemporánea (I): El proceso de consolidación capitalista" y "La economía contemporánea (II): Las dificultades de la modernización económica", en *Historia de Canarias*. Valencia: Prensa Ibérica, tomo IV, pp. 693-732.

CARNERO LORENZO, F. (1997): "Política cambiaria y economía isleña, 1919-1959. Una primera aproximación", *Situación. Serie de estudios regionales. Canarias*, pp. 29-48.

CARNERO LORENZO, F. (1997b): "Todos viven pendientes de América: Remesas y crecimiento económico". Manuscrito de la conferencia impartida en el Seminario: *Canarias: Migraciones e identidad política*, celebrado en Tegueste (Tenerife), del 17 al 21 de noviembre.

COLECTIVO-78 (1981): "Los efectos económicos de un proceso migratorio: la emigración a Venezuela", en *Canarias ante el cambio*. Santa Cruz de Tenerife: Banco de Bilbao y Universidad de La Laguna, pp. 129-146.

EGUIDAZU, F. (1978): "Intervención monetaria y control de cambios en España, 1900-1977", *Información Comercial Española.*

GONZÁLEZ, M. J. (1979): *La economía política del franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación.* Madrid: Tecnos.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. (1983): "Algunas consideraciones sobre la economía canaria entre 1900 y 1936", en *Canarias. Siglo XX*. Santa Cruz de Tenerife: Edirca, pp. 275-304.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. (1988): "Aproximación a la historia económica contemporánea de Canarias (1800-1960)", en *Geografía de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Editorial Interinsular Canaria, tomo 6, pp. 9-24

MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. (1992): *La migración canaria, 1500-1980*. Asturias, Archivo de Indianos y Ediciones Júcar.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. y J.A. RODRÍGUEZ MARTÍN (1995): "La economía contemporánea (1820-1986)", en *Historia de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 369-430.

NUEZ YÁNEZ, J. S. (1996): "Los efectos de las políticas intervencionistas sobre la producción y comercio del plátano canario, 1940-1950", en J. PUJOL, P. FATJÓ y N. ESCANDELL (eds.): *Cambio Institucional e Historia Económica*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 443-462.

NUEZ YÁNEZ, J.S. (1998): "Las Reglamentaciones de Trabajo para el cultivo del plátano en Canarias, 1939-1958", en *3º Encuentro de investigadores sobre el franquismo y la transición española*. Sevilla: Muñoz Moya, pp. 88-94.

RODRÍGUEZ MARTÍN, N. (1988): *La emigración clandestina de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a Venezuela en los años 40 y 50. La aventura de los barcos fantasmas*. Santa Cruz de Tenerife: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ DE ACUÑA, F. (1981): *Formación de la economía canaria (1800-1936).* Madrid : Banco Occidental.

SARDÁ DEXEUS, J. (1985): *La intervención monetaria y el comercio de divisas en España*. Barcelona: Orbis.

SERRANO SANZ, J. M. y M. J. ASENSIO CASTILLO (1997): "El ingenierismo cambiario. La peseta en los años del cambio múltiple, 1948-1959", *Revista de Historia Económica*, XV, 3, pp. 545-573

SUÁREZ BOSA, M. (1996): *Recuperación y crisis de la economía canaria (1920-1936).* Las Palmas de Gran Canaria: Benchomo.

VANDELLÓS, J. A. (1986): *El porvenir del cambio de la peseta*. Barcelona: Orbis.

ELASTICIDAD-PRECIO DE LA OFERTA EN EL SECTOR AGRARIO EN ESPAÑA ENTRE 1939 Y 1953. UNA REINTERPRETACIÓN DEL MERCADO DE TRIGO[1]

THOMAS CHRISTIANSEN
LONDON SCHOOL OF ECONOMICS

Es bien conocido que el sector agrario en España entre 1939 y 1952 estaba sometido a un intenso control estatal y que esta situación coincidió para un largo número de productos alimenticios básicos con un nivel producción significativamente más bajo que antes de la Guerra Civil. La consecuencia de esta combinación de circunstancias fue la existencia de un amplio mercado negro de productos de primera necesidad.

El argumento habitual en la literatura científica sobre esta cuestión es que el bajo nivel de producción de aquellos años, comparado con el período anterior a la guerra, fue el resultado directo de que los precios pagados por el Estado a los agricultores estuvieron por debajo del precio de equilibrio[2].

Dentro de este cuadro general, el caso del trigo ha atraído considerable atención, y por lo que a él se refiere, se ha argüido comunmente que este proceso influyó en el desplazamiento de la producción hacia otros cultivos[3], así como una desintensificación de la producción de trigo[4]. Aún más, se ha argüido que el resultante problema de oferta que se creó con esta situación, sólo se solucionó a comienzos de los años 50, cuando los precios pagados a los agricultores aumentaron y el mercado para los productos agrarios se liberalizó[5].

Esta interpretación contiene dos supuestos que están relacionados entre sí, a saber, que la elasticidad-precio de oferta de la producción agraria era positiva, y que no había restricciones sobre el output total.

Si volvemos nuestra atención a la literatura científica general sobre la elasticidad-precio de oferta en la producción agraria, encontramos que tanto el nivel como el signo de esta elasticidad han sido ampliamente debatidos[6]. Sin embargo, algunos argumentos parecen ser dominantes, y entre ellos encontramos los tres siguientes, que son de mucha importancia para la situación de España en los años 40.

El primero es que la elasticidad-precio a corto plazo de la oferta agregada respecto al precio es más pequeña que la elasticidad a largo plazo. El segundo, que la elasticidad-precio de cada cultivo individual es más alta que la de la oferta agregada, y, finalmente, que factores distintos del precio tienen que ser tomados en consideración especialmente en los paises menos desarrollados. Por consiguiente no hay ninguna garantía de que los supuestos mencionados anteriormente sean aplicables al caso de España en los años 40. Teniendo en cuenta estas consideraciones, el propósito de esta comunicación es discutir las consecuencias de la política de precios sobre la superficie cultivada y la intensidad de la producción de trigo, así como las razones para la emergencia y desaparición del mercado negro del trigo y el pan. La comunicación se centrará en el trigo porque es el caso más documentado y el cultivo más extendido, y fue un ingrediente muy importante en la dieta de la población española durante aquellos años. Sin embargo, las conclusiones tendrán implicaciones para todo el sector agrario español en los años 40.

La comunicación se divide en cinco partes. La primera expone brevemente el desarrollo de los precios pagados por el Estado a los agricultores y los precios recibidos por los agricultores cuando el mercado negro se incluye también en el análisis. En la segunda parte se analizan los cambios en la superficie cultivada como respuesta a los cambios en los precios. La tercera parte trata de los cambios en la intensidad de la producción como respuesta a los cambios en los precios. Posteriormente se ofrecerá un análisis sobre la elasticidad-precio de la demanda de pan, que se unirá a la cuestión sobre la elasticidad-precio de la oferta de trigo. Finalmente, la última parte tratará sobre la abolición del sistema de racionamiento a comienzos de los años 50 y se discutirá entonces si ésta podía haberse realizado antes.

CUADRO 1. PRECIOS OFICIALES Y PRECIOS TOTALES RECIBIDOS POR QM DE TRIGO POR LOS AGRICULTORES

AÑO	PRECIO OFICIAL PAGADO A LOS AGRICULTORES	PRECIO TOTAL RECIBIDO POR LOS AGRICULTORES INCLUIDO EL MERCADO NEGRO (PTS. CORRIENTES)	PRECIO OFICIAL PAGADO A LOS AGRICULTORES (PTS. CONSTANTES DE 1958) (1)	PRECIO EFECTIVO RECIBIDO POR LOS AGRICULTORES INCLUIDO EL MERCADO NEGRO (PTS. CONSTANTES DE 1958) (1)
1934	49	49	556	556
1935	47	47	563	563
1937	51	51	515	515
1938	63	63	549	549
1939	67	94	495	702
1940	85	124	490	717
1941	87	123	406	577
1942	96	151	375	589
1943	127	192	480	724
1944	163	246	529	799
1945	181	259	556	797
1946	177	260	444	650
1947	192	295	458	703
1948	252	392	574	892
1949	252	367	514	769
1950	252	331	453	596
1951	290	369	497	631
1952	376	511	662	900
1953	401	456	685	788

(1).- Deflactor: "Indice de precios en agricultura, silvicultura y pesca" de PRADOS DE LA ESCOSURA (1995)
FUENTE: BARCIELA y GARCÍA GONZÁLEZ (1983): p. 94; Ministerio de Agricultura (1934-1935)

1.- El desarrollo de los precios pagados por el Estado y los precios recibidos por los agricultores por el trigo

Un elemento importante en esta discusión es el desarrollo de los precios reales pagados por el Estado a los agricultores, así como el precio total recibido por los agricultores cuando se incluyen las ganancias del mercado negro. Ambas series han sido estimadas por C. Barciela y A. García González, y se reproducen en el Cuadro 1[7].

Estos datos indican dónde podría existir una contradicción inherente en el argumento tradicional sobre la reacción de los agricultores frente al desarrollo del precio del trigo. El problema es que, si aceptamos una positiva y significativa elasticidad-precio de oferta entre 1937 y 1939, cuando los controles sobre los precios fueron introducidos en la zona rebelde, ¿porqué los agricultores en la totalidad de España no respondieron al precio del mercado negro después de 1939? Esta situación es especialmente extraña dado que a comienzos de los 40 debía resultar claro a los agricultores que el mercado negro era al menos un fenómeno semi-permanente. Así pues, las ganancias derivadas de esta fuente podrían haber sido tomadas en consideración en la planificación de la producción y, si la elasticidad-precio de la oferta era positiva y significativa, esto debería haber llevado a un aumento de la producción.

2.- Precios absolutos, precios relativos y superficie cultivada

Para tener una idea general sobre cómo los agricultores reaccionaron a los cambios en los precios del trigo, hemos confeccionado un gráfico con el desarrollo de los precios oficiales, el precio total recibido por los agricultores y lal superficie cultivada de trigo.

Gráfico 1: Superficie cultivada de trigo, precio oficial conocido a la hora de sembrar, y precio total recibido en la cosecha anterior.

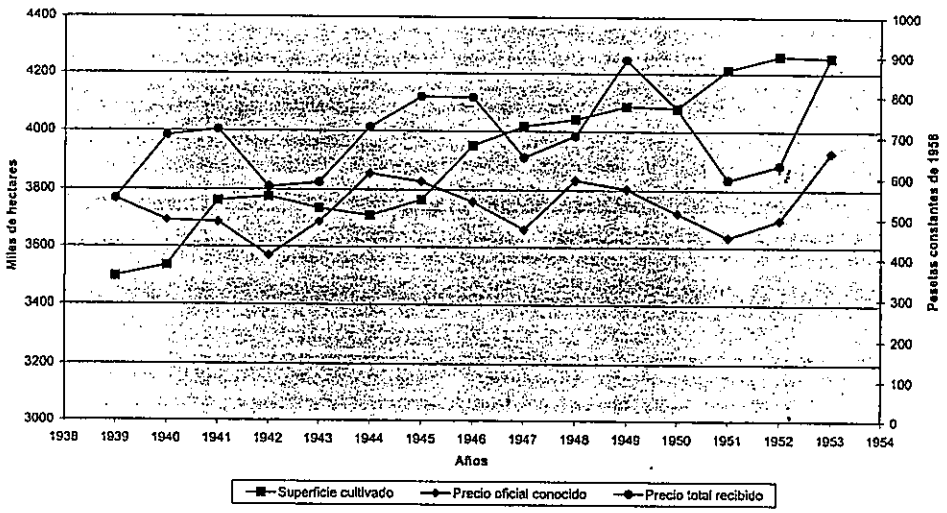

Aquí vemos que ni el desarrollo del precio oficial conocido en el momento de la siembra ni el total recibido en la cosecha anterior parece explicar mucho sobre la variación en la superficie cultivada[8].

Sin embargo, otra posibilidad podría ser que fueran los cambios en los precios relativos, los que determinaran la estructura de cultivos y, por tanto, la superficie total dedicada al trigo. Dado el status del trigo como el cultivo más extendido, sólo un limitado número de productos alternativos podían actuar como sustitutos razonables a una escala significativa. En este sentido, entre los cultivos anuales, pueden encontrarse sustitutos potenciales entre la cebada, el centeno, la avena, el maíz, los garbanzos, las habas, las judías y las algarrobas.

Entre 1931 y 1935 el promedio de superficie dedicada a estos 8 cultivos equivalía, casi exactamente, al promedio de superficie cultivada con trigo en el mismo periodo[9], pero esta proporción cambió al final de la Guerra Civil. Entre 1939 y 1946 los 8 cultivos ocupaban como media un 13 % mas que la superficie ocupada por el trigo, mientras que entre 1947 y 1953 ocupaban como media un 4 % menos que el terreno cultivado con trigo. Esto significa que la sustitución del trigo por otros cultivos anuales fue un fenómeno relativamente limitado, tanto en cantidad como en tiempo.

Con eso, es posible construir tres escenarios diferentes, que dan una idea de la cantidad de tierra que se dejaba de cultivar con trigo, o por causa de sustitutión por otros cultivos, o por ser abandonado el cultivo de esas tierras.

El primer escenario es que si usamos la cantidad de tierra cultivada con los otros 8 cultivos entre 1939 y 1946 como base, y ponemos como supuestos que no hubiera un límite inmediato para la superficie total cultivada en este periodo, ni hubiera sustitución de trigo por otros cultivos, comparada con la situación antes de la Guerra Civil. En este caso el 13 % de exceso de ocupación de la superficie por los otros 8 cultivos, con respecto a la situación anterior a la Guerra Civil, equivaldría a la cantidad de tierra en la que se abandonó el cultivo de trigo entre 1939 y 1946. Pero obviamente, también significa, que el 4% de exceso de ocupación de la superficie por trigo entre 1947 y 1953, con respecto a la situación anterior a la Guerra Civil, equivaldría a la cantidad de tierra en la que se abandonó el cultivo de los otros 8 cultivos en estos últimos años.

El segundo escenario cuestiona si el supuesto de ausencia de un límite inmediato para la superficie total cultivada es corecto. Los datos en el Gráfico 2 sugieren que éste no era el caso.

Gráfico 2: Superficie cultivada de los principales cultivos anuales, y la importancia relativa de la superficie dedicada al trigo.

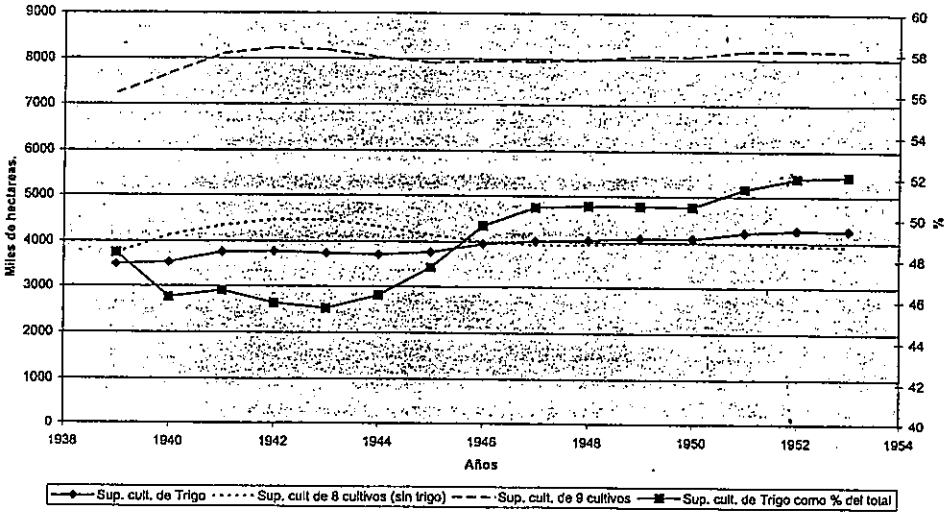

La imagen que se obtiene es que después de un proceso inicial de recuperación postbélica, que duró hasta 1942, el total de la superficie cultivada se mantuvo bastante estable hasta 1953, en un nivel ligeramente inferior a la cifra de 1942. La consecuencia de esto es que una parte significativa del incremento de la superficie cultivada con trigo, que vemos después de 1946, es contrarrestada, por un decrecimiento silmutáneo en la superficie dedicada a los otros cultivos principales[10].

Este hecho apunta la posibilidad de que el total de la superficie cultivada con los 9 cultivos anuales principales no pudo incrementarse entre 1939 y 1953 por encima del nivel de 1942.

Por eso el segundo escenario incluye que entre 1939 y 1953 se cultivara tanta tierra con los 9 cultivos como en 1942, y, además, con la misma distribución relativa entre los cultivos como antes de la Guerra Civil. En este caso la superficie media ocupada con trigo entre 1939 y 1953 hubiera incrementado con 5,3%.

Este porcentaje se rebaja aún más en el tercer escenario que incluye que, como consecuencia de los efectos de la Guerra Civil, aceptamos los datos del total de la superficie cultivada entre 1939 y 1941 como el maximo para estos años. En este caso, la misma distribución relativa de los cultivos como antes de la Guerra Civil, hubiera llevado consigo un incremento en la superficie media ocupada con trigo entre 1939 y 1953 en 3,8%.

Es decir, que la superficie total cultivada con los 9 cultivos fue muy estable entre 1939 y 1953, y, además, la relación entre la tierra dedicada al trigo y a los otros grandes cultivos anuales también fue relativamente constante entre 1931 y 1953.

Esto apunta a que la parte de la elasticidad-precio de la oferta agregada, que procede de cambios en la extensión absoluta o relativa de la superficie cultivada, podía ser bastante baja en el periodo. Por otra parte, los desplazamientos en la cantidad relativa de tierra dedicada al trigo indican que la elasticidad-precio de la oferta para las cultivos individuales fue más alta que la elasticidad de la oferta agregada, aunque también estuvo sometida a límites.

Podemos concluir diciendo que durante los años cuarenta y comienzo de los cincuenta tanto la sustitución de trigo por otros cultivos como el evitable abandono de tierras cultivables fue un proceso limitado, e insuficiente para explicar el bajo nivel de la producción de trigo.

3.- Precios absolutos, precios relativos y la intensidad de cultivos

Ahora nuestro analisis se extiende a la supuesta desintensificacion del cultivo como resultado del nivel de los precios oficiales.

Después de la siembra una desintensificación del cultivo solamente tiene sentido si el incremento en los gastos por el uso de inputs adicionales es mayor que las ganancias esperadas por el subsiguente aumento en la cosecha.

La desintensificación podía tomar la forma de un descenso en los cuidados de los cultivos después de la siembra, a través de una reducción en el trabajo aplicado a estas tareas. En el caso de familias campesinas trabajando su propia tierra, esto sólo podría ser considerado en el caso de que las fuentes alternativas de empleo generaran más ingresos de que los que se podrían esperar del aumento en la cosecha.

Sin embargo, en la mayoría de las zonas rurales de España durante los años 40 el empleo alternativo era escaso fuera de la época de la cosecha, como se puede ver por las altas tasas de desempleo estacional en el sector. Al mismo tiempo la reruralización del país al principio de los años 40 indica las escasez de oportunidades de trabajo fuera del medio rural. Así pues, había pocas alternativas para la familia campesina que incrementaran sus ingresos más que el desembolso no monetario asociado a la mejora de la producción de sus tierras a través del trabajo posterior a la siembra.

Para los grandes agricultores, el cuidado del cultivo después de la siembra implicaría el empleo de trabajo asalariado. Por lo tanto sería el precio relativo del trabajo respecto al del producto final lo que importara en la decisión de desintensificar o no la producción. Esta relación se muestra en el Cuadro 2.

CUADRO 2: EL DESARROLLO DEL PRECIO RELATIVO DEL TRABAJO CON RESPECTO AL PRECIO OFICIAL DE TRIGO PAGADO A LOS AGRICULTORES (1940-1953)

AÑO	SALARIOS REALES EN EL SECTOR AGRARIO (1936=100)	PRECIO OFICIAL DE TRIGO PAGADO A LOS AGRICULTORES (1935=100)	PRECIO RELATIVO DE TRABAJO SOBRE PRECIO OFICIAL DE TRIGO (1935/1936=100)
1940	82	87	106
1941	73	72	99
1942	72	67	92
1943	74	85	115
1944	73	94	129
1945	72	99	137
1946	63	79	125
1947	60	81	136
1948	56	102	182
1949	53	91	172
1950	56	81	144
1951	51	88	173
1952	52	118	226
1953	52	122	234

FUENTE: MARTÍNEZ ALIER (1968) p. 27, Cuadro 1

Aquí puede verse como el precio relativo del trabajo con respecto al trigo era significativamente inferior en la mayoria de los años de la postguerra que anterior a la Guerra Civil, incluso calculado sobre la base del precio oficial del trigo[11].

Por lo tanto concluímos que no era probable que hubiera una desintensificación de la producción del trigo después de la Guerra Civil, a través de una reducción de trabajo aplicado a la misma.

Una segunda posibilidad para reducir los "inputs" sería utilizar menos fertilizante por unidad de tierra cultivada, y, efectivamente, así ocurrió. El consumo de abonos nítricos y fosfóricos estuvo por debajo del nivel de preguerra hasta aproximadamente 1951, mientras que los datos sobre los abonos potásicos sugieren que aquí el nivel de consumo se mantuvo.

La razon de este descenso en el uso de abonos fosfóricos fue debido a las dificultades en la sustitución de capital en la industria así como a una significativa reducción en la importación de fosfatos naturales de cal[12]. El resultado de esto fue que hasta 1952 no se recuperaron los niveles de producción de 1936[13].

Por otra parte, el consumo de abonos nitricos antes de 1936 estaba casi totalmente satisfecho por importaciones. Estas se redujeron drásticamente con el comienzo de la Segunda Guerra Mundial, y el consumo no alcanzaría los niveles de preguerra antes de 1950[14].

En el Gráfico 3 podemos ver el desarrollo del rendimiento anual del trigo, y su media móvil de 5 años, así como el consumo de abonos nítricos y fosfóricos, expresados en cantidad de nitrógeno y fósforo, entre 1931 y 1957. Se puede apreciar que lo que dispara la media móvil del rendimiento despues de 1950 es que el rendimiento en años malos mejora, y esto coincide con un incremento en el consumo de los dos fertilizantes[15].

Gráfico 3: Desarrollo del rendimiento de trigo, y del consumo de abonos nitricos y forfóricos.

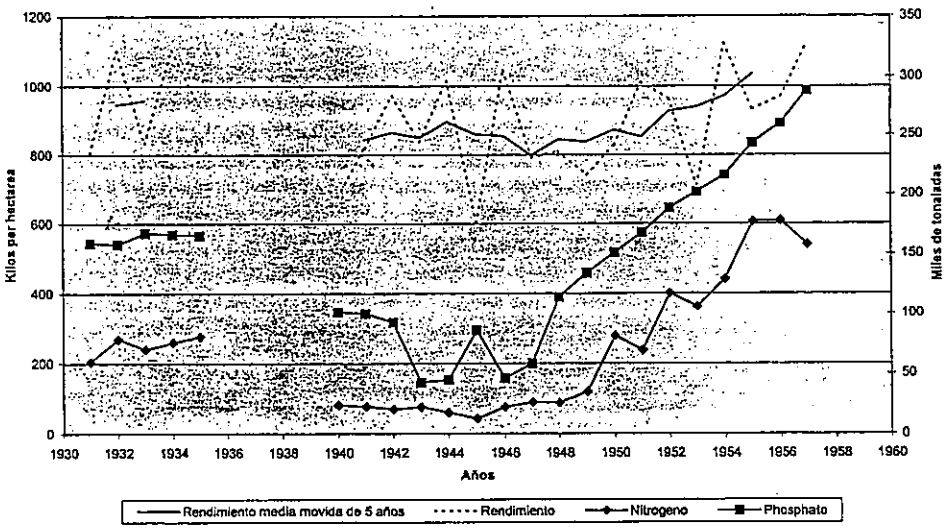

Así aunque hubo una desintensificación del cultivo de trigo entre 1939 y aproximadamente 1950 a través una reducción en el uso de abonos nítrico y fosfóricos, parece claro que esto constituyó una restricción externa en el sector agrario.

Así pues, ni el desarrollo de los precios relativos del trabajo y del trigo, ni el consumo de abonos nítricos y fosfáticos confirman, que la disminución en las cosechas de trigo en los 40 en relación a la situación de preguerra, fue el resultado de una desintensificación de la producción evitable. Este resultado apunta en la misma dirección las consideraciones

realizadas en el apartado anterior, en el sentido de que la elasticidad-precio de la oferta de trigo en el período fue baja debido a restricciones externas.

4.- La elasticidad-precio de la demanda de pan y la ausencia de equilibrio entre 1939 y 1949

Ahora miraremos la demanda de pan para ver si es realista suponer que podía existir equilibrio en el mercado de trigo entre 1939 y 1949.

Entre 1931 y 1935 el promedio de consumo de trigo era aproximadamente de 130 kilos per cápita y año[16], mientras entre 1939 y 1949 fue solo de 115 kilos per cápita y año. Posteriormente el consumo aumentó otra vez hasta elevarse a 130 kilos per cápita por año entre 1956 y 1961[17].

Sin embargo, las figuras del promedio de consumo no son las más adecuadas cuando queremos observar la situación desde el punto de vista de la población, que fue alimentada a través del sistema de racionamiento. La razón es que puede suponerse que los campesinos fueron capaces de mantener un nivel más alto de consumo medio que la población urbana debido a su acceso directo a los productos. Así pues será más relevante mirar al consumo de calorías para la población urbana a través del sistema de racionamiento.

En varios años de la década de los 40, la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Bilbao publicó la cantidad de comida distribuida a través del sistema de racionamiento en la provincia de Vizcaya. Entre 1944 y 1949 los hombres adultos de la parte más pobre de Bilbao recibieron entre 800 y 1200 calorias en las raciones diarias, mientras la cifra para los distritos mineros fue aproximadamente entre 1.000 y 1.300 calorías[18].

Con el consumo de calorías a través del sistema de racionamiento situado alrededor o por debajo de la mitad del consumo diario recomendado, había una significativa demanda fuera del sistema de racionamiento de alimentos baratos con alto valor nutritivo.

Dado que entre 1941 y 1949 el precio del pan en el mercado negro en Bilbao varió entre 457% y 1286% del precio oficial[19], el cuadro que resulta es el de una demanda muy inelástica para los productos de primera necesidad, incluyendo el pan. Esto significaría que los precios que podían ser obtenidos por los agricultores en el mercado negro estarían probablemente en función de la cantidad de productos de primera necesidad, y especialmente del pan, proporcionado a través del sistema de racionamiento[20].

Teniendo esto en cuenta, las condiciones que determinaban la oferta y la demanda del trigo en España en los años 40 pueden describirse como sigue.

En principio, una demanda muy inelástica de trigo dificultaba alcanzar el equilibrio en el mercado, y esto significó que los agricultores fueron capaces de vender cualquier cantidad que pudieran producir a casi cualquier precio. En circunstancias normales los campesinos reaccionarían a esto incrementando la producción hasta que el equilibrio fuera establecido, pero hemos visto que entre 1939 y 1949 había un límite, tanto en el total de la tierra que podía ser cultivada como en las cosechas que podían obtenerse.

En esta situación el estado compraba una parte de la produción a los agricultores, pero casi cualquier precio ofrecido por el estado estaría por debajo del ofrecido en el mercado negro. Hasta que el total de la demanda fuera satisfecha por el sistema de racionamiento, el estado sólo podía competir con los precios del mercado negro por su poder de coerción sobre los agricultores.

Si el estado quería aumentar la cantidad del trigo que compraba a los agricultores, podía o elevar el precio a pagar a los agricultores o extender la vigilancia del mercado negro.

En el primer caso, el hecho de que el precio medio del trigo en el mercado negro durante los años 40 fuera alrededor del 250% del precio pagado oficialmente a los productores hacía necesario un incremento sustancial de los precios oficiales antes de que el Estado pudiese ofrecer precios competetivos.

Además es de esperar que el alto precio relativo en el mercado negro con respecto al oficial, tendría la consecuencia de que un incremento limitado del precio oficial pagado a los agricultores resultaría en un aumento menos que proporcional en la oferta a través del sistema de racionamiento. El resultado sería un aumento en el coste por unidad en el mercado oficial y, en consequencia, un deterioro del nivel de vida de los consumidores, que sería aún peor para la parte más pobre de la población.

La otra estrategia posible para el estado sería reforzar su poder coercitivo. Con un número de productores y consumidores contado en millones, el control absoluto de toda la actividad comercial no era posible.

Sin embargo, una mayor actividad de control por parte del estado, elevaría los costes de las transacciones en el mercado negro, en forma de confiscaciones, multas, y sobornos que los agricultores tendrían que pagar. Dada la rigidez de la demanda, al menos una parte de este encarecimiento de las transaciones acabaría dirigido a los consumidores. Por tanto, en esta situación se puede argüir que ni un refuerzo con el control en el mercado clandestino, ni un incremento limitado en el precio oficial pagado a los agricultores solucionaría el problema de la oferta a través del sistema de racionamiento. Esto nos lleva a la necesidad de reconsiderar como fue solucionado el problema de la oferta de trigo en el mercado oficial al principio de los años 50.

5.- El mercado paralelo y la normalización de la oferta de trigo

Una mirada cuidadosa a los datos sobre el tamaño relativo del mercado negro revela que éste fue significativamente menor en 1950 que en el decenio 1939-1949, y que el Servicio Nacional de Trigo fue capaz de comprar un 75% más de

trigo a los agricultores en 1950 que en 1949. Esto ocurrió a pesar de que el precio oficial pagado a los agricultores en términos reales fue un 17% más bajo en 1950 que en 1949, y de que el tamaño absoluto de las dos cosechas no fue tan diferente[21].

La diferencia entre los dos años debe encontrarse en la extensión en 1950 de un ya existente mercado paralelo, pero pequeño, de trigo.

Antes de 1948 el SNT había sido el único comprador de trigo a los agricultores, pero desde 1948 el trigo crecido en tierras catalogadas como "tierras mejoradas" podía ser vendido legalmente a un precio no restringido a ciertas industrias así como a algunas instituciones públicas y privadas. Este mercado paralelo se extendió en octubre de 1949, aunque fue sólo válido para la cosecha de 1950 del modo siguiente: Una vez entregado el cupo forzoso de trigo, el agricultor podrá dedicar los remanentes para su venta con destino a la panificación a través del Servicio Nacional de Trigo, a los consumidores o colectividades que así lo deseen. En tal caso, éstos quedarán transformados en reservistas en la forma siguiente: El precio de estas ventas será de libre contratación entre ambas partes, pero el agricultor deberá entregar el trigo correspondiente al Servicio Nacional de Trigo, el que, a su vez y a través de los fabricantes, entregará la correspondiente harina al consumidor, previa entrega por parte de éste de los cupones de pan de su cartilla de racionamiento (...)[22].

Sin embargo, parece que llevó algunos meses tras la cosecha de 1950 antes de que el mercado se ajustara a las nuevas medidas, con el resultado de que el precio en el mercado paralelo de trigo permaneció más alto que lo esperado por el Comisaria General de Abastecimiento y Transporte durante la mayor parte de 1950. La razón de esto fue que los agricultores sólo comenzaron a vender cantidades mayores de trigo en el mercado paralelo desde diciembre de 1950, mientras antes a menudo declinaron venderlo al precio que se les ofrecía[23].

El proceso hacia la abolición del racionamiento del trigo, que se alcanzó el 1 de abril de 1952, se aceleró en 1951 con la ayuda de la mejor cosecha desde la Guerra Civil.

Desde esta perspectiva, la abolición del racionamiento de pan en 1952 fue el resultado de un proceso que comenzó incipientemente ya en 1949. Esto ocurrió con el anuncio de la extensión del mercado paralelo para la cosecha de 1950 y la simultánea desaparición de un importante obstáculo para la producción, como fue la carencia de fertilizantes químicos.

6.- Conclusiones

El propósito de esta comunicación era discutir la validez de dos supuestos implícitos e interrelacionados en la interpretación clásica del funcionamiento del mercado de trigo en España en los años 40. Los supuestos consisten en que la elasticidad de la oferta era positiva y significativa, y en que no había restricciones inmediatas a la producción agraria total. Además queríamos ver que consecuencias tendría para la comprensión de la oferta y la demanda del trigo en España en el periodo, si los supuestos no se mantenían.

Hemos encontrado que a través de los años 40, hubo ciertos cambios en la cantidad relativa de tierra dedicada a los 4 cereales principales, pero también que estos cambios se acercaron a un juego de suma cero. Además hemos visto que los cambios relativos en el uso de la tierra estaban lejos de ser suficientes para explicar el bajo nivel de producción de trigo después de la Guerra Civil.

Concerniente a la intensidad del cultivo en los años 40 encontramos que las condiciones favorecían un crecimiento en la intensidad de uso de trabajo, en comparación con la situación anterior a la guerra. Sin embargo, la escasez de un recurso básico, en la forma de fertilizantes químicos, más que compensó esta situación, dando como resultado un rendimiento medio en los años 40 inferior a los de antes de la Guerra Civil y de los 50.

La desintensificación del cultivo del trigo, por lo tanto, no fue principalmente el resultado de la reacción de los agricultores al nivel absoluto del precio del trigo, sino el resultado de una restricción exterior.

En consecuencia, concluimos que la elasticidad-precio de la oferta agregada era muy limitada. En esta situación no era posible para la produción nacional de trigo satisfacer la demanda del pan, que a su vez era muy rígida. Una elevación significativa del precio pagado a los agricultores, hubiera llevado básicamente a un aumento tanto del precio oficial como del de mercado negro, que a su vez habrían acabado en un mayor deterioro del nivel de vida.

Una forma de facilitar la situación de la población urbana y a la vez aumentar la oferta de trigo a largo plazo podría haber sido establecer un mercado paralelo más pronto de cuando ocurrió en realidad. En primer lugar, ello habría rebajado los costes de transacción asociados a la participación en el mercado negro, lo que probablemente habría beneficiado a los consumidores. En segudo lugar, habría sido más interesante para los agricultores hacer inversiones en la producción para incrementar la seguridad de los ingresos. Sin embargo, dado que la restricción exterior, en la forma de escasez de fertilizantes químicos, sólo fue superada en torno a 1950, y la escasa posibilidad de aumentar la superficie cultivada, la mejora en la oferta habría sido limitado en los 40.

Sin embargo, nuestra interpretación no reside en que la política de precios del régimen de Franco en los 40 ayudase a incrementar la oferta de alimenstos básicos para la población, sino que mantiene que las consecuencias negativas de la política de precios fueron mucho más limitadas de lo que se había supuesto hasta ahora.

Una resultado adicional de este estudio es que la interpretación tradicional, diciendo que fue la subida de los precios oficiales pagados a los agricultores después de 1952 el factor más importante para la desaparición del mercado negro, pierde capacidad explicativa.

NOTAS

[1] El autor quiere agredecer al professor Max S. Schulze, Department of Economic History de la London School of Economics, por comentarios valiosos a una versión anterior de esta comunicación.
[2] El mejor trabajo sobre este tema pertenece a C. Barciela. Para estudiar aspectos diferentes ver: BARCIELA (1981a), BARCIELA (1981b), BARCIELA (1986) y BARCIELA y GARCÍA GONZÁLEZ (1983).
[3] BARCIELA (1986): p. 391.
[4] BARCIELA (1986): p. 393.
[5] BARCIELA (1986): p. 416.
[6] Una amplia discusion sobre la elasticidad de oferta de la produccion agraria se encuentra en: GRILICHES (1960), PETERSON (1979), CHHIBBER (1989), SCHIFF y MONTENEGRO (1997).
[7] En BARCIELA y GARCÍA GONZÁLEZ (1983) el precio recibido por los agricultores en 1939 y 1940 no incluye el mercado negro. Se ha corregido en la Tabla 1, usando el mismo metodo que los autores han usado para el resto de los años.
[8] En el primer caso, el coeficiente de correlación entre las dos variables es de 0,12, mientras que en el segundo caso es de 0,34.
[9] La media es de 4.557.020 hectareas de trigo, y 4.557.770 hectareas con los otros 8 cultivos entre 1931 y 1935.
[10] En realidad, es probable que este proceso de sustitución fuera principalmente entre la tierra usada para trigo, cebada, centeno y avena, dado que entre 1940 y 1953 la superficie cultivada con estos cuatro cereales apenas cambió; La media era de 6.861.000 hectareas, el minimo de 6.662.000 hectareas en 1945, y el maximo de 7.097.000 hectareas en 1952.
[11] Los datos acerca del precio del trigo son de la cosecha de 1935. El volumen del cambio en el precio relativo del trabajo con respecto al trigo, significa que la pequeña diferencia en la base anual de las dos series es insignificante.
[12] La media anual de imporataciones de fosfatos naturales de cal fue de 272.867 toneladas entre 1940 y 1949, y 534.255 toneladas entre 1931 y 1935, ver INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1958): p. 33.
[13] ROBLES TEIGEIRO (1992): pp. 195-196.
[14] Entre 1931 y 1935 la producción española de abonos nítricos era inferior al 5 % del consumo domestico —ver GALLEGO MARTÍNEZ (1986): p. 222—.
[15] El coeficiente de correlación entre la media móvil del rendimiento del cultivo de trigo y el consumo de nitrógeno y fósforo es de 0.85 y 0.77 respectivamente.
[16] MONTOJO SUREDO (1945): p. 191; DE TORRES (1944): pp. 95-115.
[17] SERVICIO NACIONAL DE TRIGO (1963): Tabla C.-8-1. Entre 1939 y 1949 la cifra mas baja de consumo total era de 88 kilos per cápita en 1945/46, mientras que las mas alta era de 140 kilos per cápita en 1946/47.
[18] CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUTSRIA Y NAVEGACIÓN DE BILBAO: (1944-1949), para el volumen del racionamiento. El cálculo de calorias es solamente una proxy dado que para algunas de las categorias de alimentos menos importantes en el sistema de racionamiento, los valores calóricos son dificiles de estimar.
[19] GONZÁLEZ PORTILLA y GARMENDIA (1988): pp. 33-34.
[20] Esto está confirmado por el coeficiente de correlación de –0,80 entre la cantidad de trigo per cápita vendida a través del sistema de racionamiento, y la parte de la producción vendida en el mercado negro. SERVICIO NACIONAL DE TRIGO (1962): Cuadros C.-8-1 y C.-10-1.
[21] En 1949 SNT compró 7.251.101 quintales métricos de trigo de una cosecha de 30.350.000 quintales métricos, mientras que en 1950 compró 12.890.154 quintales métricos de una cosecha de 33.740.000 quintales métricos – BARCIELA (1981): p. 32.
[22] *Alimentación Nacional*, vol. 154, p. 2.
[23] *Alimentación Nacional*, vol. 180-181, pp. 5 y 34.

BIBLIOGRAFIA

ALIER, Joan Martínez (1968): *La estabilidad del latifundismo.* Paris: Ruedo Ibérico.
Alimentación Nacional, (1941-1953).
BARCIELA, Carlos (1981a): *La agricultura cerealista en la España contemporanea. El mercado triguero y el Servicio Nacional de Trigo*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
BARCIELA, Carlos (1981b): "El estraperlo de trigo en la postguerra", *Moneda y Crédito*, vol. 159, pp. 17-37.
BARCIELA, Carlos (1986): "Introducción", en: GARRABOU, Ramon, BARCIELA, Carlos y JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (ed.): *Historia agraria de la España contemporánea*, Vol. 3: *El fin de la agricultura tradicional (1900-1960).* Barcelona: Editorial Crítica, pp. 383-454.
BARCIELA, Carlos y GARCÍA GONZÁLEZ, Aurelio (1983): "Un analisis crítico de las series estadisticas de los precios del trigo entre 1937 y 1980", *Agricultura y Sociedad*, vol. 29, pp. 69-151.
CÁMERA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE BILBAO (1944-1949): *Memoria Comercial.* Bilbao.
CHHIBBER, Ajay (1989): "The Aggregate Supply Response. A Survey", Simon Commander (ed.): *Structural Adjustment & Agriculture.* London: Overseas Development Institute, pp. 55-68.
GALLEGO MARTÍNEZ, Domingo (1986): "Transformaciones técnicas de la agricultura española en el primer tercio del siglo XX", en: GARRABOU Ramon, BARCIELA, Carlos y JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (ed.): *Historia agraria de la España contemporánea*, Vol. 3: *El fin de la agricultura tradicional (1900-1960).* Barcelona: Editorial Crítica, pp. 171-229.
GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel y GARMENDIA, José María (1988): *La posguerra en el País Vasco. Política, Acumulación, Miseria.* Donostia: Kriselu.
GRILICHES, Zvi (1960): "Estimates of the Aggregate U.S. Farm Supply Function", *Journal of Farm Economics*, Vol. 42, pp. 282-293.
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1958): *Comercio exterior de España. Números índices (1901-1956).* Madrid.
JUNTA SUPERIOR DE PRECIOS (1945-1954): "Acta de la reunión celebrada el dia...", Archivo General de la Administración, Sección Presidencia del Gobierno, Cajas 3622-3627.
MINISTERIO DE AGRICULTURA (1931-1935, 1939-1940, 1943-1957*): Anuario Estadístico de las Producciones Agrarias*, Madrid.
MONTOJO SUREDA, Jorge (1945): *La política española sobre trigo y harinas (1900-1945).* Madrid.
MORENO LUQUE, Juan (1944): "Nuestro déficit de piensos y de proteínas", *Ganadería*, Vol. 7, pp. 50-53 y p. 71.
PETERSON, Willis L. (1979): "International Farm Prices and the Social Costs of Cheap Food Policies", *American Journal of Agricultural Economics*, Vol. 61, n. 1, pp. 12-21.
PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro (1995): *Spains Gross Domestic Product, 1850-1993: Quantitative Conjectures*, Working Papers 95-05. Universidad Carlos III de Madrid.
SCHIFF, Maurice y MONTENEGRO, Claudio E. (1997): "Aggregate Agricultural Supply Response in Developing Countries: A Survey of Selected Issues", *Economic Development and Cultural Change*, vol.45, n. 2, pp. 393-410.
SERVICIO NACIONAL DE TRIGO (1963): *Cosechas, comercio y consumo de trigo desde la fundación del servicio nacional hasta la cosecha de 1962.* Madrid.
TEGEIRO, Luis Robles (1992): "La industria fertilizante de nitrogenados y fosfotados: Una perspectiva histórica (1939-1989)", *Revista de Estudios Agro-Sociales*, Vol. 161, pp. 189-211.
TORRES, Manuel de (1944): *El problema triguero y otras cuestiones fundamentales de la agricultura española*, Madrid, CSIC.

EL RÉGIMEN DE FRANCO, EL PLAN MARSHALL Y LAS POTENCIAS OCCIDENTALES*

LORENZO DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS (CSIC)

Las relaciones entre España y Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial han sido analizadas preferentemente desde la óptica de la incorporación de España al sistema estratégico norteamericano, con el consiguiente espaldarazo estadounidense a la dictadura franquista. Esa perspectiva ha descuidado la trascendencia de la conexión bilateral para la comprensión de una de las claves fundamentales de la evolución socio-económica española en la segunda mitad del siglo: la relación entre dependencia exterior y modernización.

Las relaciones con Estados Unidos mediatizaron la travesía del franquismo hacia su acomodación internacional, e implicaron el fin de la neutralidad española. Desde entonces han constituido uno de los ejes básicos de la política exterior española. Al mismo tiempo, esas relaciones influyeron en el cambio del modelo de desarrollo económico que se desplegó desde finales de los años cincuenta, y contribuyeron a la transformación sociológica y cultural que tuvo lugar a partir de la década posterior.

En el proceso de acercamiento entre el régimen de Franco y Estados Unidos tuvo una particular incidencia: la exclusión española del Plan Marshall. Los factores que intervinieron en la relegación española de la ayuda económica norteamericana fueron determinantes en la opción tomada con posterioridad por el régimen de Franco: una nítida dependencia de Estados Unidos y el postergamiento de la opción europea. En el contexto que rodeó esa decisión se avanzaron los términos que definirían la futura relación bilateral: por un lado, colaboración militar a cambio de financiación exterior; por el otro, liberalización económica sin apertura política.

1.- LA ARGUMENTACIÓN DEL RÉGIMEN

El régimen franquista propagó la argumentación según la cual Francia y Gran Bretaña habían sido los responsables de la marginación española. Era una manera de camuflar su fracaso. En 1950 la expuso claramente el ministro de Asuntos Exteriores, A. Martín Artajo, ante las Cortes franquistas. La tesis era simple: la eliminación española de las ayudas americanas privó al país de una recuperación inmediata, y además lo colocó en inferioridad comercial frente a las naciones de Europa occidental. Se exculpaba a Estados Unidos, cuya alianza se buscaba entonces, y se cargaban las tintas en las democracias europeas: «la mortificante preterición de nuestra Patria en el munífico plan americano de recuperación europea, tuvo como autores a los Gobiernos de Gran Bretaña y Francia»[1].

Tales argumentos servían más bien como coartada para ocultar la pésima gestión económica realizada desde la guerra civil. Hay un punto de coincidencia entre los autores que han analizado esa política económica: en la postguerra española se produjo un estancamiento del desarrollo industrial. Sus causas cabe achacarlas al intervencionismo estatal y la política autárquica aplicados por el régimen, a sus incapacidades internas y al fuerte sectarismo ideológico que impregnó los intercambios económicos durante la coyuntura bélica en favor de las potencias del Eje. Todo ello acarreó un retraso de la recuperación productiva que se materializó en la disminución de las importaciones con la carencia de materias primas y bienes intermedios, en la penuria de los suministros energéticos y en el deterioro de la productividad en el trabajo[2].

Tras el conflicto mundial la escasez de reservas era comparable a la de otros países que salían de la guerra. ¿Dónde radicó la diferencia? La principal diferencia fue que la supervivencia de la dictadura impidió a la economía española acceder a las fuentes de financiación exterior que utilizaron otros países. El lento repunte de las exportaciones, perjudicadas por la negativa a devaluar la peseta y la irreal política de cambios, fue a la vez causa y consecuencia de la limitación de las importaciones. La falta de medios de pago imposibilitó que las importaciones de combustibles, abonos, bienes intermedios y materias primas se adecuasen al ritmo necerario para hacer posible una rápida recuperación[3].

Pero el régimen no iba a admitir su responsabilidad en ese retraso de una recuperación económica que duró dos décadas, mientras que los países de Europa occidental sólo necesitaron cinco años. Los responsables eran siempre agentes externos a la dictadura: las destrucciones de la guerra civil, las perturbaciones de los mercados internacionales en la guerra mundial, la pertinaz sequía o el cerco internacional. Las secuelas de esta última adversidad se atribuían pues a las principales potencias europeas, opuestas a que el maná salvador del Plan Marshall también derramara sus milagrosos efectos sobre el irreductible pueblo español[4].

Las críticas a Estados Unidos quedaban sin embargo mucho más diluidas. Esa indulgencia del régimen hacia la potencia norteamericana no era nueva. Desde las postrimerías de la segunda guerra mundial se había adoptado una postura de mayor deferencia hacia esta nación. Tal actitud se sustentaba en una suerte de programación para la postguerra cuyos postulados podrían sintetizarse en tres premisas: tras la alianza bélica surgiría la rivalidad inmediata entre Estados Unidos y la Unión Soviética; en Europa sería inevitable la formación de un bloque anticomunista que incluyera a España, un aliado seguro y con una valiosa posición estratégica; y, por último, se consideraba que Estados Unidos actuaría como avalista de España ante ese futuro bloque antibolchevique occidental[5].

La estrategia frente a la condena internacional se apoyó en la seguridad de que el tiempo daría la razón al régimen, y en la creencia de que Estados Unidos sabría apreciar las ventajas de la posición española. ¿Y que postura adoptar mientras los países occidentales entraban en razón? El cierre de filas en torno al dictador, que su fiel consejero L. Carrero Blanco expresaba en un trascendental informe destinado al general Franco en los siguientes términos: «orden, unidad y aguantar, impasibles hasta que se convenzan, se cansen, o se les acabe el dinero a los rojos»[6].

2.- LA COMPLICADA APROXIMACIÓN AL *AMIGO AMERICANO*

Esas previsiones no carecían de cierta lógica, como el tiempo confirmaría. Es más, ya a fines de la II Guerra Mundial el embajador norteamericano transmitía a las autoridades españolas su confianza en que ambos países pudieran encontrarse «a mitad de camino», siempre que la dictadura eliminara su «apariencia de fascismo»[7]. La aproximación al *amigo americano* parecía confirmarla el convenio sobre transporte aéreo firmado en diciembre de 1944. Un acuerdo que invertía las facilidades militares que antes se habían dado a las potencias del Eje[8].

Por otro lado, se tomaron medidas para atenuar la imagen fascista del régimen en Estados Unidos: Franco concedió a periodistas norteamericanos sus primeras entrevistas después de la guerra civil para explicar la posición española durante el conflicto mundial; la United Press Associations y la agencia EFE firmaron un acuerdo de intercambio de noticias; y Manuel Aznar fue enviado a Washington como Agregado de prensa, con la misión de orientar a la prensa americana en un sentido favorable a España[9]. No menos significativa fue la estrategia de «coordinación atlántica» que se difundió desde la llegada de J.F. de Lequerica al Ministerio de Asuntos Exteriores[10].

Pero ni la dictadura amortiguó su dureza represiva y dió visos de liberalización política, ni los interlocutores norteamericanos podían transigir fácilmente con lo que la opinión pública occidental consideraba como el último vestigio del fascismo. Su embajador en España fue relevado, por su condescendencia con el régimen. En las instrucciones que se dieron a su sucesor, en marzo de 1945, se afirmaba con rotundidad que en la nueva comunidad de naciones no había lugar «para gobiernos basados en principios fascistas»[11].

El gobierno de Estados Unidos apoyó la reprobación internacional de la dictadura. Las potencias vencedoras condenaron al régimen en Postdam. Se vetó su incorporación a la ONU. Francia cerró su frontera con España. Y se editó un *Libro Blanco* norteamericano sobre España, en marzo de 1946, que mostraba su complicidad con el Eje a través de documentación alemana[12]. Por último, en diciembre de 1946, la ONU acordó la retirada de los embajadores acreditados en España.

Durante este período la posición de Estados Unidos se mantuvo a remolque de las orientaciones diseñadas por el *Foreign Office* británico. España era una pieza menor dentro del complejo entramado internacional de la postguerra. Los británicos tenían, sin embargo, intereses políticos y económicos mucho más directos en la península ibérica. La estrategia británica consistía en desarrollar una política de presiones moderadas, por encima de opciones ideológicas, dirigida a forzar una transición del régimen hacia el restablecimiento de la monarquía. Esa evolución política debía contar con apoyo interno, sin recurrir a una intervención extranjera directa ni generar una situación de inestabilidad que pudieran aprovechar las fuerzas comunistas. Una transición bajo control. Francia aún mantenía su postura de oposición frontal al régimen, si bien iba templándola a medida que su radicalismo topaba con la frialdad anglosajona[13]. Ambos países compartían una inquietud común: el temor a que Estados Unidos desplazara su influencia en la península ibérica.

Mientras, la dictadura continuaba con su *política de gestos*, destinados a cambiar su imagen fascista por otra que resaltase su carácter católico y anticomunista. Iniciativas como el Fuero de los Españoles, la Ley de Bases de Régimen Local, o la designación de A. Martín Artajo al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores, buscaban la connivencia de los sectores católicos y conservadores de los países occidentales, a la par que mitigar las críticas de liberales, socialistas y comunistas[14].

En Estados Unidos buena parte de la prensa se pronunciaba contra el régimen de Franco, demandando al gobierno una actuación más enérgica para lograr su caída. La opinión pública —según los datos de las encuestas realizadas por entonces— también mantenía su hostilidad a la dictadura, pero se contentaba con el rechazo formal de la condena diplomática[15]. Más receptiva era la influyente comunidad católica de este país, que aunque no tenía una postura homogénea, sí mostraba su comprensión hacia un régimen que se proclamaba defensor de los valores católicos. Hacia ella se orientó en buena medida la actuación de Manuel Aznar, que además de la edición del boletín informativo *Spain* puso en marcha desde junio de 1946 la publicación de un suplemento —*Facts about Spain*— para contrarrestar las críticas de la prensa norteamericana. En ambos, además de abordar las noticias más inmediatas, se daba cuenta de la labor social, económica y cultural del régimen[16].

Varios datos revelan los sondeos realizados por la dictadura para acercarse al *amigo americano*. Son conocidos los contactos diplomáticos establecidos para intentar erosionar la posición de firmeza asumida por el ejecutivo estadounidense. Desde el terreno cultural se desplegaron otras iniciativas que buscaban captar voluntades en estratos selectivos de la sociedad norteamericana, con el recurso a esta diplomacia paralela. Se dotó una cátedra española en la Universidad Católica de Washington, fue el país al que se realizaron más viajes de carácter cultural entre 1945 y 1948 —1/5 parte del total, 6 sobre 31—, y el lugar de destino que acogió en esos mismos años al mayor número de los profesores y estudiantes españoles pensionados en el extranjero —1/3 del total, 112 sobre 340, en su mayoría médicos, biólogos, físicos, químicos e ingenieros aeronáuticos e industriales—[17].

También se desarrollaron gestiones en el ámbito de las relaciones comerciales. Entre 1945 y 1947 fueron constantes los rumores sobre proyectos de inversiones en Renfe, suministros de aviones a Iberia y renovación de los aeropuertos, o construcción de una fábrica Ford en Valencia. Pero las cortapisas al libre comercio y el fuerte intervencionismo de los organismos oficiales generaban la desconfianza de inversores y empresarios de Estados Unidos. Aún más, fomentaban la visión totalitaria que se tenía del régimen[18]. Sólo la evolución de los acontecimientos internacionales iba a permitir al franquismo ganar una creciente audiencia en aquel país.

La agravación de las tensiones con la Unión Soviética, que dió pie a la formulación de la *política de contención*, proclamada en marzo de 1947 por el presidente Truman, imprimió un nuevo rumbo en las relaciones bilaterales. La

posición estratégica de España resultaba fundamental en el sistema de alianzas destinado a frenar el expansionimo soviético. Cerraba el Mediterráneo y poseía el archipielago canario. De acuerdo con la doctrina Truman convenía reforzar su capacidad militar y económica, pero ¿cómo ayudar a una dictadura que provocaba el repudio de la opinión pública democrática? O bien se intentaba su derrocamiento, lo que suponía correr riesgos de desestabilización política; o se prestaba ayuda a un régimen incompatible con los principios democráticos que defendía la potencia americana. Entre el Departamento de Estado y los órganos de planificación militar existían posturas dispares a este respecto[19].

Inicialmente, el Departamento de Estado optó por la coherencia ideológica sobre las consideraciones estratégicas. En abril de 1947, se envió a los responsables del *Foreign Office* un proyecto de intervención conjunta para favorecer a la oposición moderada —no comunista— e incrementar la presión económica con el objetivo de derribar a la dictadura. Su supervivencia minaba la credibilidad ideológica de la doctrina Truman, e impedía cualquier medida de ayuda económica y militar en una zona de interés estratégico vital[20].

Los servicios del Pentágono, sin entrar en consideraciones de orden político, se pronunciaban a favor de la ayuda urgente a España dada la posición que ocupaba en el Mediterráneo y la contribución que podía ofrecer a la defensa de los intereses norteamericanos en el área. Informes de diversos órganos de planificación militar insistían en esa línea, e incluso se deslizaba la idea de que el gobierno de Franco podía ser un aliado mucho más seguro para garantizar los móviles estratégicos norteamericanos[21]. En ese juicio pesaba la inquietud que provocaban las situaciones políticas en Italia y Francia, con fuertes partidos comunistas que eran considerados como quintas columnas de la Unión Soviética en el corazón de Europa occidental. En el caso español, como en el portugués, la ausencia de libertades se compensaba con su condición aliados fieles.

Tampoco del lado británico la propuesta del Departamento de Estado encontró la receptividad deseada. El Ministro de Asuntos Exteriores —E. Bevin— desaconsejó la propuesta norteamericana, cuyas consecuencias estimaba imprevisibles. Los intereses económicos primaban, tras haber suscrito un ventajoso acuerdo monetario con España en marzo de ese mismo año. Por otra parte, estaba en juego el mantenimiento de la influencia británica en la península ibérica. Existía en esos momentos un proyecto británico para que monárquicos y socialistas españoles formaran un gobierno provisional que sustituyese a la dictadura. Aceptar la iniciativa norteamericana significaba perder el protagonismo, en un escenario que también podía afectar a sus privilegidas relaciones con Portugal. El Departamento de Estado acabó relegando su proyecto intervencionista y admitió que no se podía reemplazar a Franco por la fuerza[22].

3.- El Plan Marshall y el régimen de Franco

El 5 de junio de 1947 el Secretario de Estado, G. Marshall, formuló la oferta de ayuda americana para la recuperación de Europa. Esa ayuda económica, luego conocida popularmente como Plan Marshall, fue una pieza clave en la cristalización de la guerra fría y en la división de Europa en dos zonas. Con la delimitación del *mundo libre* frente al *campo socialista*, los países de Europa occidental quedaron definitivamente bajo la órbita de Estados Unidos. Si la miseria de la Europa de postguerra era el terreno abonado para la infiltración política de la Unión Soviética, la recuperación de la riqueza era el mejor antídoto para preservarla de aquel peligro. Ese era el criterio que inspiró la ayuda de Estados Unidos, que ejercía entonces como banquero mundial. La guerra civil en Grecia, el ascenso electoral de los comunistas en Francia e Italia, su progresiva hegemonía política en Europa Oriental, y la inestable situación de Alemania, convencieron a los dirigentes norteamericanos de que no podían dilatarse las decisiones.

El Programa de Recuperación Europea —*European Recovery Program*— se gestó durante el segundo semestre de 1947 y se puso en marcha al año siguiente. La economía ocupó la vanguardia de la política norteamericana en Europa. Sus efectos se ampliaron desde 1949 al terreno militar, con la firma del Pacto Atlántico. Tuvo también consecuencias sociales. Por un lado, la psicosis de cruzada ideológica provocó una ruptura en la clase obrera al segregar a las fuerzas comunistas, medida que permitió articular bloques políticos homogéneos que respaldaran la política europea de Estados Unidos[23]. Por otro, la influencia norteamericana se plasmó en la reorganización de las estructuras productivas y de los intercambios comerciales, en la adopción de nuevos métodos de gestión empresarial, en las transferencias de tecnología, etc. El Plan Marshall fue decisivo para la recuperación de Europa Occidental, no tanto en una perspectiva estrictamente económica cuanto desde el punto de vista de la confianza en el futuro. El precio de la modernización de postguerra fue la aceptación de la hegemonía norteamericana y la relegación de cualquier veleidad de *tercera vía* a la europea[24].

La respuesta europea a la oferta de ayuda americana se debatió en la reunión celebrada en París, a fines de junio de 1947, entre delegaciones de Francia, Gran Bretaña y la Unión Soviética. Esta última rechazó esa ayuda por considerarla un medio para lograr el predominio estadounidense en Europa. El Plan Marshall quedó así limitado a Europa occidental, consumando la fractura continental. Al mes siguiente, Francia y Gran Bretaña convocaron una conferencia de cooperación económica europea, la *Conferencia de los 16*, que aprobó un Programa para los años 1948-1952. España fue el único país excluido. En esa marginación tuvieron un papel esencial las críticas de la prensa europea de izquierdas y la movilización de los sindicatos británicos, franceses, belgas y escandinavos, que no estaban dispuestos a olvidar el carácter fascista de la dictadura de Franco[25].

La exclusión fue un contratiempo para el régimen español. Esperaba del Programa de Recuperación Europea la oportunidad de acabar con el aislamiento diplomático y, sobre todo, el medio de remediar el grave deterioro económico nacional[26]. Al encontrarse con la negativa de sus vecinos europeos, los dirigentes españoles encauzaron sus gestiones directamente hacia Estados Unidos. Confiaban en que el cambio de actitud de la potencia americana

provocaría el lógico giro de sus aliados europeos. Esa fue la orientación preferente de la política exterior española en la segunda mitad de 1947.

En las conversaciones que mantuvieron en el mes de julio responsables diplomáticos españoles con el Encargado de Negocios de Estados Unidos le expresaron su voluntad de impulsar las relaciones bilaterales. El propio Franco participó en esa ofensiva diplomática hacia Estados Unidos, al señalar en una entrevista con el corresponsal del *International News Service* la disposición de España a colaborar en la defensa de Occidente, sin descartar la posible instalación de bases militares en su territorio. Esas ofertas se inspiraban en el deseo de sumarse al Plan Marshall y recibir la ayuda financiera americana[27].

En el otoño de 1947 la disponibilidad del régimen comenzó a dar resultados. Congresistas y senadores norteamericanos hacían escala en España para conocer cuál sería su postura en caso de conflicto con la Unión Soviética. Los mandatarios franquistas daban respuestas satisfactorias al proclamar un anticomunismo sin mácula, e insistían en la necesidad de una correspondencia entre compromiso militar y ayuda financiera[28]. También visitaron España misiones militares y económicas, para estudiar las condiciones de sus instalaciones aéreas y navales y el estado de su economía. La accesibilidad del dictador, que recibía en audiencia a los responsables de esas misiones, contribuía a transmitir una impresión positiva del régimen que solía traducirse en declaraciones favorables a su vuelta a Estados Unidos. Entre los visitantes estuvo el presidente del sindicato de la prensa americana, Mr. Hearst, que tras entrevistarse con Franco declaró que «España debía beneficiarse de la ayuda americana por ser un país anticomunista»[29].

Por entonces, la situación europea se agravaba. Una violenta oleada de huelgas se desarrollaba en Francia e Italia animada por lo comunistas, que en mayo de ese año habían sido desplazados de los gobiernos de ambos países. A principios de octubre se creó el Kominform, adoptándose las tesis de Jdanov sobre la ruptura del mundo en dos bloques irreconciliables. Todo ello incrementaba la cotización de la dictadura ante el Pentágono dada su condición de aliado fiable. En esa coyuntura el Departamento de Estado redefinió su política respecto a España.

El Secretario de Estado, Marshall, encargó un informe sobre el tema al *Department of State Policy Planning*, a cargo de G.F. Kennan. Según sus conclusiones no convenía intentar derrocar a Franco, al no existir una alternativa capaz de garantizar la estabilidad en el país. Los intereses de Estados Unidos llevaban hacia la normalización de las relaciones políticas y económicas con España, debiéndose actuar con discrección para no reforzar al régimen. Los primeros pasos en ese sentido debían ser pues de carácter comercial y financiero, además de oponerse a cualquier sanción en las Naciones Unidas[30].

Marshall aprobó de inmediato ese informe, que era ratificado en enero de 1948 por el Presidente Truman tras el Dictamen favorable del Consejo Nacional de Seguridad. Los primeros efectos del cambio de política se dejaron sentir en la Asamblea General de la ONU a fines de 1947, donde se quebró la mayoría anti-régimen existente un año antes y se manifestó un cambio de tendencia que se tradujo en la ausencia de nuevas recomendaciones sancionadoras[31]. Las consideraciones ideológicas dejaban paso a los requerimientos estratégicos: el enclave geográfico peninsular y el anticomunismo de la dictadura eran valores al alza, que se iban imponiendo sobre su pecado original fascista o sobre las aspiraciones de imprimir una coherencia democrática a la comunidad internacional de la postguerra.

Espoleados por los indicios que recibían de ese cambio de tendencia, los dirigentes españoles redoblaban sus iniciativas destinadas a ganarse el apoyo de Estados Unidos. Máxime cuando los informes del Instituto Español de Moneda Extranjera aseguraban que la situación de la cartera nacional de divisas y las perspectivas del comercio exterior hacían «temer el colapso». En el mes de noviembre, un memorandum del Ministerio de Asuntos Exteriores argumentaba que la entrada de España en el Plan Marshall favorecería la reconstrucción europea: a su potencial económico añadía la garantía de paz social, algo que no estaba al alcance de otros países. El texto valoraba en 1.051,1 millones de dólares la ayuda económica que necesitaba España: importaciones para la producción agrícola —50 millones—, importaciones para el mantenimiento y modernización de producciones básicas —189,5 millones—, medios para la renovación de la industria del transporte y transformación —211,6 millones—, e importaciones de bienes de consumo o manufacturas —600 millones—[32].

Al mes siguiente se distribuían entre los medios políticos, económicos y periodísticos norteamericanos varios miles de ejemplares de un folleto, sin firma ni membrete, titulado *Spain must cooperate. How Spain can help the American Tax-Payer*. En él se señalaba que España tenía en vigor acuerdos comerciales con casi todos los países europeos incluidos en el Plan Marshall, se indicaba el volumen de sus exportaciones hacia ese área, y se destacaban las ventajas y el ahorro que reportaría a los contribuyentes norteamericanos la inclusión española en el Programa de Recuperación Europea. El texto procedía de los servicios de prensa de la Embajada española en Washington, animados por M. Aznar, que también pondrían en circulación otro folleto *Facts about Spain and ERP Program*, donde se insistía sobre aquellos argumentos, además de subrayar que la marginación española obedecía a la política de apaciguamiento de Francia y Gran Bretaña con respecto a la Unión Soviética[33].

Esa campaña buscaba rentabilizar el cambio de percepción del régimen que se operaba en la opinión pública norteamericana. En 1947 reanudó su labor el Comité de Actividades Anti-Americanas, ahora dedicado a vigilar a las organizaciones o publicaciones sospechosas de simpatías comunistas, entre las que estaban los grupos que apoyaban a los exiliados españoles. La prensa resaltaba ahora la posición estratégica de España, como llave del Mediterráneo, ante un eventual enfrentamiento con la Unión Soviética. Comenzaba a extenderse un clima de psicosis colectiva ante el peligro comunista, que dió lugar a la creación ese mismo año de la *Central Information Agency*. La buena disposición que mostraba el régimen franquista le hacía más tolerable o, en cualquier caso, se aceptaba la inevitabilidad de su existencia, si bien se insistía en que debía hacer concesiones en materia de libertades civiles y económicas[34].

El Departamento de Estado, por otra parte, daba cuenta de su nueva actitud frente a la dictadura en las instrucciones que transmitió a su representante en España entre diciembre de 1947 y enero de 1948. Se abandonaban las pretensiones de derribar al régimen y se reconocía el deseo de normalización de las relaciones bilaterales. Pero también se indicaba que para aplicar plenamente esa línea de conducta era precisa una transformación de la situación política y económica. La inclusión española en el Plan Marshall no quedaba descartada, pero sí condicionada a la aceptación de los países europeos y a que la dictadura lograra hacerse «internacionalmente respetable». Mientras tanto, se mantenían conversaciones para encontrar una fórmula de concesión de créditos comerciales privados a empresas españolas[35].

La intervención norteamericana también resultó fundamental para flexibilizar la postura de las autoridades españolas en la reapertura de la frontera con Francia, cerrada desde febrero de 1946. La medida fue contraproducente para el país vecino, que se quedó sólo en la adopción de medidas radicales contra el franquismo, y que vió como otras naciones, principalmente las anglosajonas, comenzaban a desplazar su anterior influencia en la economía y la cultura de este país. En cuanto lo permitió el conflictivo panorama político interior, el Quai d'Orsay procuró enmendar ese error de cálculo y negociar con sus homólogos españoles la reapertura de la frontera. Pero éstos estaban dispuestos a retrasar esa decisión hasta que no tuvieran una compensación equivalente a los agravios recibidos. La mediación norteamericana desbloqueó la situación, al plantear que la solución al contencioso bilateral podía despejar las reticencias europeas al ingreso español en el Plan Marshall. Los dirigentes franquistas fueron sensibles a esas indicaciones y a principios de marzo de 1948 se reabría la frontera[36].

Sin embargo, tanto en Francia, como en Gran Bretaña, la posibilidad de que se incluyese a España en el Plan Marshall planteaba serios problemas a sus respectivos gobiernos. La incorporación española tendría repercusiones negativas sobre la opinión pública europea, colocaría en una posición difícil a los partidos socialistas y moderados, e incluso haría peligrar la participación británica y francesa. Una cosa era aceptar la inevitabilidad de la dictadura franquista, otra muy distinta asociarse con ella en una empresa de esta envergadura. Las repercusiones políticas internas serían muy contraproducentes en Gran Bretaña, Francia e Italia.

El gobierno laborista británico debía afrontar las críticas de su propio partido a causa de su política en Grecia. El caso español le permitía tener un contrapeso y exhibir su radical oposición hacia las dictaduras: excluir al régimen de Franco restauraba su crédito democrático ante la opinión pública. Más delicada aún era la situación del gobierno de coalición francés, sobre todo para el partido socialista. La indulgencia francesa con la dictadura española debilitaría su posición frente a los comunistas, justo cuando se consumaba el aislamiento político de éstos últimos, en un marco de agudos enfrentamientos sociales que estaban dividiendo a la clase obrera francesa. Ambos países apelaron además a las próximas elecciones italianas como otro argumento de convicción ante Estados Unidos. Su resultado se prometía incierto, y un apoyo de las democracias europeas al régimen franquista podía comprometer el triunfo de los demócrata-cristianos frente a los comunistas[37]. Para las fuerzas políticas de izquierda moderada la formación de un bloque antisoviético requería, más allá del anticomunismo, un objetivo positivo: la defensa de la libertad y la democracia. Esa condición impedía la aceptación de la dictadura.

La inclusión de España en el Programa de Reconstrucción Europea resultaba mucho más problemática de lo que alcanzaban a comprender los dirigentes franquistas. Estados Unidos podía otorgar su asentimiento pasivo, como insinuó su Secretario de Estado en varias declararaciones en enero y febrero de 1948. Pero no darían su respaldo activo solicitando la admisión española. Hacerlo pondría en apuros a sus aliados europeos al movilizar en su contra a los sindicatos y los partidos comunistas. Incluso podía interferir la aprobación de los créditos para el programa en el Parlamento norteamericano, por lo que convenía evitar fisuras en la unidad nacional frente a la cuestión comunista.

Tan sólo una liberalización del régimen español, o una clara demostración de que se orientaba en esa vía, franquearían la entrada en el Plan Marshall. El Encargado de Negocios de Estados Unidos reiteró a sus interlocutores españoles esos criterios en varios encuentros durante el primer trimestre de 1948[38]. Sin mayores resultados. Aquellos estaban convencidos de que la importancia estratégica de España acabaría haciendo ceder a Estados Unidos y, a través de ellos, a los países europeos. Para los dirigentes españoles, «sería suficiente que el Gobierno americano hiciese una indicación para que esa incorporación de España al Plan Marshall se realizase»[39]. Insistían en su postura de compromiso militar a cambio de ayuda económica, y no aceptaban ninguna imposición de una apertura política.

Desde enero de ese año, además, se realizaron gestiones ante un buen número de gobiernos europeos para que solicitasen que se invitara a España a sumarse al Plan Marshall en el curso de la sesión del Comité de Cooperación Económica Europea convocada para mediados de marzo. La iniciativa partiría de Portugal, cuyo gobierno argumentaba que era inconcebible que un ex-enemigo como Alemania gozase de ventajas que se negaban a un neutral como España. Se confiaba en que un número considerable de países europeos no se opondrían a la integración española[40]. Las presiones británicas para que desistiese de sus propósitos hicieron que Portugal se limitase a proponer el estudio de la admisión española en el Plan Marshall, propuesta que se obvió.

Sin embargo, los partidarios de la incorporación española no habían dicho su última palabra. A finales de marzo, en el debate en la Cámara de Representantes de Estados Unidos sobre la ayuda económica para 1948-1949, se aprobó por mayoría una enmienda favorable a incluir a España entre los países beneficiarios. La acentuación de la tensión Este-Oeste, tras el reciente golpe de Praga, intensificaba los reflejos anticomunistas y respaldaba los intereses del régimen franquista. La prensa y los sectores liberales americanos se pronunciaron contra la medida. Los gobiernos británico y francés y la izquierda moderada italiana presionaron al Departamento de Estado para impedir su aprobación definitiva. La Casa Blanca amenazó con el veto presidencial y la enmienda fue anulada[41].

En definitiva, los dirigentes norteamericanos se atuvieron al principio de no-interferencia. La decisión de integrar a España en el Plan Marshall debía proceder de los países europeos. La cuestión española seguía siendo un problema de

política interior en muchos de ellos. Mientras no se tomasen medidas para incrementar el grado de respetabilidad internacional de España, que decidiesen a los miembros del Programa de Reconstrucción Europea a invitarle a unirse a ellos, los Estados Unidos no tomarían ninguna iniciativa. Gran Bretaña y Francia eran sus dos principales aliados políticos y militares en Europa, y España era más importante para ellos que para Estados Unidos. Sin una evolución política democrática su admisión resultaba imposible para los gobiernos de Europa occidental[42]. España, pues, quedó excluida del Plan Marshall y de la Organización Europea de Cooperación Económica, creada en el mes de abril.

4.- Por la puerta de servicio... Hacia el redil occidental

En *¡Bienvenido, Mr. Marshall!*, la famosa película de L. García Berlanga, la comitiva norteamericana atravesaba a toda velocidad el pueblo de Villar del Río, dejando a su paso las huellas del polvo y las esperanzas frustradas. Como en la secuencia cinematográfica, el Plan Marshall pasó por Europa sin detenerse en España.

Si España no entró en el Programa de Recuperación Europea no fue porque no quisiera hacerlo. Tampoco porque las potencias occidentales se opusieran de raíz a ello. España se quedó fuera porque tenía un régimen político rechazado por la opinión pública occidental. También porque sus dirigentes, antes que hacer concesiones democráticas, optaron por mantener a su pueblo sometido a privaciones y al racionamiento de productos básicos.

Las economías de Europa occidental se sobrepusieron a la crisis de postguerra con el respaldo decisivo de la financiación norteamericana, que dinamizó sus estructuras productivas y dió seguridad a sus medios empresariales. Durante el quinquenio 1945-1949, España utilizó el recurso a la financiación exterior en una proporción muy inferior a aquellas[43]. En ello pesaron una mezcla de impotencia e intransigencia.

El gobierno de Estados Unidos no estaba dispuesto a abrir el grifo de la ayuda financiera si no se procedía a una apertura política y económica. Sólo se aceptó el desbloqueo en la concesión de créditos privados[44]. Los dirigentes franquistas consideraban que la ayuda norteamericana era el precio por incorporarse a la defensa occidental. Ese era su umbral de concesiones. Se mostraban incapaces de cambiar la posición de sus eventuales benefactores, pero tampoco tenían intención de modificar la suya. La legitimidad internacional llegaría tarde o temprano, y la supervivencia de la dictadura ya no era cuestionada por ninguna de las potencias occidentales. Así lo probaban los acuerdos económicos firmados con Francia y Gran Bretaña, o las disensiones existentes en el seno de la administración norteamericana y entre sus medios políticos.

Entre tanto, el protocolo Franco-Perón sirvió para mitigar la exclusión del Programa de Recuperación Europea. Ese acuerdo, calificado con jactancia como «Plan Marshall a la criolla», fue un balón de oxígeno que alivió las graves carencias alimenticias de la población española, pero no podía sustituir a la ayuda americana, ni en términos cuantitativos ni cualitativos[45].

España se quedó fuera de la tendencia al multilateralismo que dinamizó las economías de Europa occidental, su inevitable recurso al bilateralismo le permitió sobrevivir pero no modernizarse[46]. La situación se prolongó hasta finales de los años cincuenta. La aplicación de las medidas del Plan de Estabilización y el ingreso en la Organización Europea de Cooperación Económica modificaron esa situación y sentaron las bases del crecimiento español de la década siguiente. Ese retraso significó una ampliación de la distancia económica entre España y los países de Europa occidental.

En el fracaso de la entrada en el Plan Marshall pueden apreciarse varios factores que mediatizaron después la aproximación hispano-norteamericana y, por extensión, la integración de España en el bloque occidental. Uno de los más llamativos fue la injustificada seguridad de los dirigentes franquistas en su capacidad de maniobra. Más importante fue que Estados Unidos, aunque deseara la incorporación española por razones estratégicas, la supeditaba a la actitud de sus interlocutores europeos. Para Gran Bretaña y Francia resultaba imposible suscribir la absolución de la dictadura, se lo impedían no sólo convicciones ideológicas, sino sobre todo los problemas de política interior que esta cuestión llevaba asociados. Por último, es muy clarificador que tanto el régimen español como el gobierno de Estados Unidos coincidieran en mantener una línea de comunicación bilateral, que pusiera en el haber de los otros los obstáculos a la mutua inteligencia, y que dejara la puerta abierta a un futuro entendimiento.

El contexto internacional a la altura de 1948 no jugaba a favor de la dictadura española, contrariamente a la percepción de sus dirigentes. En un fiel de la balanza estaba el enclave estratégico español, en el otro la estabilidad política de Europa occidental. No se iba a comprometer el objetivo central del Plan Marshall por una derivación del mismo. España no era Alemania, no era un país esencial para la recuperación económica del continente, ni un punto neurálgico de la tensión Este-Oeste.

A la postre, el gobierno de Estados Unidos se convenció de que el régimen de Franco no procedería a una apertura política, aunque sí estaba dispuesto a emprender una liberalización económica. Tales planteamientos seguían vedando el aval europeo a la dictadura. Ese aval tuvo que venir, finalmente, por la vía unilateral norteamericana, consumándose la entrada del régimen por la puerta de servicio en el redil occidental.

Pero esto ocurrió en un contexto internacional distinto. España se quedó al margen de la Europa del Plan Marshall, y con ello de la Europa del desarrollo económico como arma política. Su alianza posterior con Estados Unidos se hizo en otros términos, en una coyuntura en que era determinante el factor militar. La ayuda económica a España no se concibió como un estímulo a la recuperación que frenase el avance del comunismo, sino como una preparación para la guerra. Así pues, el grado de dependencia exterior que asumió el régimen de Franco fue muy superior al del resto de los países de la Europa occidental, y bastante menos rentable en términos de modernización del país[47].

NOTAS

*Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación titulado *El Ministerio de Asuntos Exteriores y la élite diplomática, 1936-1953*, financiado por la Subdirección General de Formación y Promoción del Conocimiento —PB96-0914— del Ministerio de Educación y Cultura. Las abreviaturas que se mencionan en el texto corresponden a: AGA-MAE: Archivo General de la Administración-Ministerio de Asuntos Exteriores; AMAE-E: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores-España; AMAE-F: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores-Francia; APG-JE: Archivo de la Presidencia del Gobierno-Jefatura del Estado; y *FRUS: Foreign Relations of the United States, 1945-1948* (1967-1974), Washington: United States Government Printing Office.

[1] MARTÍN ARTAJO, A. (1950): *La política internacional de España en 1945-1950*. Madrid: Oficina de Información Diplomática, p. 5.

[2] Vid. VIÑAS, A. et al. (1979): *Política comercial exterior de España (1931-1975)*, Madrid: Banco Exterior de España, tomo 1, pp. 248-452; VIÑAS, A. (1984): *Guerra, dinero, dictadura. Ayuda fascista y autarquía en la España de Franco*. Barcelona: Crítica, pp. 205-264; GARCIA DELGADO, J.L. (1986): "Estancamiento industrial e intervencionismo económico durante el primer franquismo", en *España bajo el franquismo*. Barcelona: Crítica, pp. 170-191, y (1987): "La industrialización y el desarrollo económico de España durante el franquismo", en *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Barcelona: Ariel, pp. 165-170; GÓMEZ MENDOZA, A. (1994): *El Gibraltar económico. Franco y Río Tinto (1936-1954)*. Madrid: Civitas; GARCÍA PÉREZ, R. (1994): *Franquismo y Tercer Reich. Las relaciones económicas hispano-alemanas durante la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales; CATALÁN, J. (1990): "Los años cuarenta en la periferia de Europa: la economía española en perspectiva comparada", en *La postguerra española y la Segunda Guerra Mundial*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, pp. 59-96; (1993): "Economía e industria: la ruptura de posguerra en perspectiva comparada", *Revista de Historia Industrial*, 4, pp. 111-143, y (1995): *La economía española y la segunda guerra mundial*. Barcelona: Ariel.

[3] Vid. VIÑAS, A. et al. (1979): *Política comercial...*, tomo 2, pp. 488-590; CATALÁN, J. (1990): "Los años cuarenta en la periferia...", pp. 85-95, y (1995): "Sector exterior y crecimiento industrial. España y Europa, 1939-59", *Revista de Historia Industrial*, 8, pp. 113-122.

[4] Esa interpretación acabaría convertida en verdad oficial. Vid. FERNANDEZ DE LA MORA, G. (1961): "La política exterior de España", en *El Nuevo Estado Español. Veinticinco años de Movimiento Nacional (1936-1961)*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, p. 74.

[5] Esas premisas quedan recogidas parcialmente en «España ante una nueva situación diplomática», 8-V-1945; y «La situación internacional en enero de 1946», 19-I-1946. AMAE-E, R-2303/5 y R-1370/10, respectivamente. Más detalles en VIÑAS, A. et al. (1979): *Política comercial...*, tomo 2, pp. 456-463.

[6] «Notas sobre la situación política», 29-VIII-1945. AMAE-E, R-1911/22.

[7] «Conversación del Embajador de los Estados Unidos con el señor Doussinague», 23-XI-1944, y «Conversación del señor Doussinague con el Embajador de los Estados Unidos», 9-I-1945. APG-JE, 4/6.3 y 5/1.3, respectivamente.

[8] MARQUINA BARRIO, A. (1986): *España en la política de seguridad occidental 1939-1986*. Madrid: Ediciones Ejército, pp. 112 y ss.

[9] «Memorandum confidencial para su excelencia el Generalísimo Don Francisco Franco Bahamonde», 21-X-1944; «Respuestas a la entrevista de la "United Press"», sin fecha; «Nota sobre la información de "United Press" en España», 3-XI-1944; «Informe del Ministerio de Asuntos Exteriores», 6-XI-1944. APG-JE, 4/5.3, 33/5.1 y 33/5.2. «Nomination de M. Manuel Aznar, comme Ministre Plénipotentiaire près l'Ambassade d'Espagne à Washington», 28-III-1945. AMAE-F, Europe, 1944-1960, Espagne, 6.

[10] «Coordinación atlántica», X-1944. AMAE-M, R-1370/10. Un comentario más amplio en DELGADO GOMEZ-ESCALONILLA, L. (1992): *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Madrid: C.S.I.C., pp. 401-418, y TUSELL, J. (1995): *Franco, España y la II Guerra Mundial. Entre el Eje y la neutralidad*. Madrid: Temas de hoy, pp. 546-566.

[11] «President Roosevelt to the Ambassador in Spain (Armour)», 10-III-1945. *FRUS, 1945*, vol. V, pp. 667-668.

[12] *The Spanish Government and the Axis. Documents*, Washington: Department of State, III-1946. La respuesta española a esa iniciativa en: «Circular a todos los Jefes de Misión», 14-III-1946 (APG-JE, 10/1); y «Réplique espagnol au livre blanc américain», 22-III-1945 (AMAE-F, Amérique 1944-1952, États-Unis, 185).

[13] BRUNDU, P. (1984): *Ostracismo e Realpolitik. Gli Alleti e la Spagna franchista negli anni del dopoguerra*. Cagliari: C.E.L.T. Editrice, pp. 83 y ss., y PORTERO, F. (1989): *Franco aislado. La cuestión española (1945-1950)*. Madrid: Aguilar, pp. 53-64 y 197-206.

[14] «Circulares a todos los Embajadores y todas las Misiones de América», 11, 14 y 16-VIII-1945. APG-JE, 6/4.1 y 6/4.3.

[15] Vid. GILMORE, R.W. (1967): *The American Foreign Policy-Making Process and the Development of a Post-World War II Spanish Policy, 1945-1953: A Case Study*. Tesis doctoral: Pittsburg University, pp. 96 y 102; ORDAZ ROMAY, M.A. (1993): "La imagen de España y el régimen de Franco a través de la prensa anglosajona de Estados Unidos entre 1945 y 1950", en *El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores*. Madrid: U.N.E.D, t. II, pp. 415-427; y JARQUE ÍÑIGUEZ, A. (1998): *«Queremos esas bases». El acercamiento de Estados Unidos a la España de Franco*. Madrid: Universidad de Alcalá, pp. 132-135.

[16] «Manuel Aznar al general Francisco Franco Salgado», 6-X-1945 APG-JE, 7/1.2. «Juan F. de Cárdenas -Embajador de España- a Alberto Martín Artajo -Ministro de Asuntos Exteriores», 22-VI-1946. AMAE-E, R-1454/15.

[17] «Acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Junta de Relaciones Culturales», 18-XII-1945; «Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores en las Cortes sobre el estado de las relaciones internacionales de España», 12-XII-1946. AMAE-E, R-3724/1 y 2772/8. *Efemérides de la política exterior española, 18 julio 1945 - 18 julio 1948* (1948). Madrid: Oficina de Información Diplomática, pp. 24-27.

[18] «Activités américaines en Espagne», 3-VIII-1945; «La prétendue "colonisation économique de l'Espagne par les États-Unis», 10-VIII-1945; «La convention aérienne hispano-américaine de décembre 1944. Bilan d'une année», 30-XI-1945; «L'uranium, le mercure et le pétrole espagnols et les États-Unis. Négotiations d'un emprunt à Washington», 11-X-1946; «Fournitures américaines de locomotives et de matériel roulant à l'Espagne», 5-VI-1947. AMAE-F, Europe, 1944-1960, Espagne, 80 y Amérique, 1944-1952, États-Unis, 185. «Impresiones generales sobre la representación diplomática española en los Estados Unidos de América», sin fecha; «Entrevista con Mr. Randall, Consejero Comercial de la Embajada norteamericana», 29-I-1948. APG-JE, 7/3.3 y 13/1.5.

[19] BRUNDU, P. (1990): *L'anello mancante. Il problema della Spagna franchista e l'organizzazione della difesa occidentale (1947-1950)*. Sassari: Università degli Studi di Sassari, pp. 15-30.

[20] «Memorandum of Conversation, by the Acting Director of the Office of European Affairs (Hickerson)», 10-III-1947; «The Acting Secretary of State to the Embassy in the United Kingdom», 7-IV-1947. *FRUS, 1947*, vol. III, pp. 1062-1064 y 1066-1069.

[21] «Special Committee ad hoc to the State-War-Navy Coordinating Committee», 21-IV-1947; «Memorandum by the Joints Chiefs of Staff to the State-War-Navy Coordinating Committee», 12-V-1947. *FRUS, 1947*, vol. I, pp. 725-733 y 736-749.

[22] Vid. la correspondencia cruzada entre el Secretario de Estado y el Embajador norteamericano en Gran Bretaña a lo largo de mayo de 1947, en *FRUS, 1947*, vol. III, pp. 1069-1082; BRUNDU, P. (1984): *Ostracismo e Realpolitik...*, pp. 144-160; y PORTERO, F. (1989): *Franco aislado...*, pp. 230-249.

[23] Vid. KOLKO, J. and KOLKO, G. (1972): *The Limits of Power: The World and the United States Foreign Policy, 1945-1954*. New York: Harper & Row; GROSSER, A. (1978): *Les Occidentaux. Les pays d'Europe et les États-Unis depuis la guerre*. Paris: Fayard; BECKER, J. and KNIPPING, F. (eds.) (1986): *Power in Europe? Great Britain, France, Italy and Germany in a Postwar World, 1945-1950*. Berlin-New York: Walter de Gruyter; y MAMMARELLA, G. (1990): *Historia de Europa contemporánea (1945-1990)*. Barcelona: Ariel.

[24] MELANDRI, P. (1980): *Les États-Unis face à l'unification de l'Europe 1945-1954*. Paris: Editions A. Pedone; WEXLER, I. (1983): *The Marshall Plan Revisited: The European Recovery Program in Economic Perspective*. Westport-Connecticut: Greenwood Press; MILWARD, A.S. (1984): *The Reconstruction of Western Europe, 1945-51*. London: Methuen & Co.; YOUNG, J.W. (1984): *Britain,*

France and the Unity of Europe, 1945-1954. Leicester: Leicester University Press; HOGAN, M.J. (1987): *The Marshall Plan. America, Britain, and the Reconstruction of Western Europe, 1947-1952.* New York: Cambridge University Press; DUIGNAN, P. and GANN, L.H. (1992): *The Rebirth of the West. The Americanization of the Democratic World, 1945-1958.* Maryland-London: Rowman & Littlefield Pub.; BOSSUAT, G. (1992): *L'Europe occidentale à l'heure américaine. Le Plan Marshall et l'unité européenne (1949-1952).* Bruxelles: Editions Complexe; GIRAULT, R. et LÉVY-LEBOYER, M. (dirs.)(1993): *Le Plan Marshall et le relèvement économique de l'Europe.* Paris: Comité pour l'Histoire Économique et Financière de la France; EICHENGREEN, B. (ed.) (1995): *Europe's post-war recovery.* New York: Cambridge University Press.

[25] «The Ambassador in France (Caffery) to the Secretary of State», 29-VI y 3-VII-1947; «The Ambassador in the United Kingdom (Douglas) to the Secretary of State», 4-VII-1947. *FRUS, 1947*, vol. III, pp. 300, 308-309 y 312. «Nota confidencial sobre el Plan Marshall». AMAE-E, R-2309/3.

[26] «Nota para su Excelencia», 14-VII-1947. AMAE-E, R-2309/2.

[27] «The Chargé in Spain (Culbertson) to the Secretary of State», 6 y 27-VII-1947. *FRUS, 1947*, vol. III, pp. 1082-1083 y 1085-1087. «Déclarations du Général Franco à la presse Hearst», 20-VIII-1947. AMAE-F, Amérique, 1944-1952, États-Unis, 185.

[28] «Passage par Madrid d'une Commission parlamentaire américaine», 9 y 15-X-1947. AMAE-F, Amérique, 1944-1952, États-Unis, 185.

[29] «Passage de M. George Randolph Hearst à Madrid», 21-X-1947; «Contacts militaires et économiques entre l'Espagne et les États-Unis», 6-XI-1947; «Bernard Hardion à M. le Ministre des Affaires Etrangeres», 18-XII-1947; y «Etablissement et construction de bases aériennes et navales dans la Péninsule Ibérique», 24-II-1948. AMAE-F, Amérique, 1944-1952, États-Unis, 185 y Europe, 1944-1960, Espagne, 80.

[30] «Mr. George F. Kennan of the Policy Planning Staff to the Secretary of State and the Under Secretary of State», y «Annex. U.S. Policy toward Spain», 24-X-1947. *FRUS, 1947*, vol. III, pp. 1091-1095.

[31] Vid. LLEONART y AMSELEM, A.J. (1983): *España y ONU - II (1947).* Madrid: C.S.I.C., pp. 275-313; y PORTERO, F. (1989): *Franco aislado...*, pp. 265-278.

[32] Esos cálculos procedían de una estimación al alza realizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores a partir de las cifras elaboradas previamente por el Ministerio de Industria y Comercio. Según los estudios de éste último, la cantidad total que se requería para ese programa de importaciones se valoraba en 675,9 millones de dólares, reducidos en un segundo supuesto a 451,2 millones de dólares. «Exposición y propuesta presentada por el Comité Permanente del Instituto Español de Moneda Extranjera», 16-X-1947; «Cuadros resúmenes de las importaciones necesarias para la reconstrucción nacional (1ª y 2ª solución)», y «Memorandum», 15-XI-1947. AMAE-E, R-5281/13 y R-2309/2. Para un análisis en profundidad del programa de importaciones vid. GUIRAO, F. (1998): *Spain and the Reconstruction of Western Europe 1945-57. Challenge and Reponse.* London & New York: MacMillan Press and St. Martin's Press, pp. 61-85 y 100-105.

[33] Ambos textos pueden consultarse en AGA-MAE, 12276. Vid. también «L'Espagne et le Plan Marshall», 9-XII-1947. AMAE-F, Europe 1944-1960, Espagne, vol. 80.

[34] ORDAZ ROMAY, M.A. (1993): "La imagen de España...", pp. 424-426; y JARQUE ÍÑIGUEZ, A. (1998): *«Queremos esas bases...*, pp. 173-175.

[35] «The Acting Secretary of State to the Embassy in Spain», 18-XII-1947; «The Chief of the Division of Western European Affairs (Achilles) to the Chargé in Spain (Culbertson)», 5-I-1948. *FRUS, 1947*, vol. III, pp. 1096-1097, y *1948*, vol. III, pp. 1017-1020. «L'Espagne et le Plan Marshall», 20-I-1948; «L'Espagne recherche des crédits privés américains», 21-I-1948; «Politique américaine à l'égard de l'Espagne», 28-I-1948. AMAE-F, Europe, 1944-1960, Espagne, 80 y Amérique, 1944-1952, États-Unis, 185. «Entrevista con Mr. Randall...», 29-I-1948. APG-JE, 13/1.5. También los informes del representante español en Washington se venían haciendo eco de ese cambio de postura, «Diversas manifestaciones interesantes sobre el problema español», 20-IX-1947; «Información Política», 24-XII-1947. AMAE-E, R-2418/33 y R-4232/1.

[36] MARTÍNEZ LILLO, P. (1996): "La diplomacia española y el Plan Marshall en el marco de las relaciones hispano-francesas (junio 1947-abril 1948)", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 18, pp. 155-174.

[37] BRUNDU, P.(1990): *L'anello mancante...*, pp. 31-37.

[38] «Memorandum of Conversation, by the Chargé in Spain (Culbertson)», 2-II-1948; «Notes by the Chargé in Spain (Culbertson)», 2-II-1948; «The Chargé in Spain (Culbertson) to the Secretary of State», 9 y 24-III-1948. *FRUS, 1948*, vol. III, pp. 1020-1030.

[39] «Ministro de Asuntos Exteriores al Encargado de Negocios de España en Washington», 21-I-1948; «Informe muy confidencial», 23-I-1948; «Reacciones del Encargado de Negocios norteamericano en la entrevista que tuvo con el Ministro e Asuntos Exteriores», 8-III-1948. AMAE-E, R-2418/33 y R-10077/26. «Télégramme. Washington», 27-II-1948; «Télégrammes. Madrid», 2-III-1948. AMAE-F, Amérique 1944-1952, Etats-Unis, vol. 185 y Europe 1944-1960, Espagne, vol. 80.

[40] También se llegó a preparar un escrito dirigido al gobierno francés que vinculaba la reapertura de la frontera al apoyo de este país al ingreso español en el Plan Marshall, pero no llegó a enviarse. «Ministro de Asuntos Exteriores al Embajador de España en Lisboa», 20-I-1948; «Ministro de Asuntos Exteriores al Encargado de Negocios de España en Washington», 21-I-1948; «Ministro de Asuntos Exteriores al Embajador en Roma; Ministros en Copenhague, Atenas, Dublín, El Haya, Oslo, Estocolmo, Berna, Ankara; Encargado de Negocios en Bruselas», 22-I-1948; «Apertura de la frontera para los "tres tránsitos". Incorporación de España al Plan Marshall», 22-I-1948; «Informe de la actitud de los países participantes en el Plan Marshall ante la posible inclusión de España», 12-III-1948. AMAE-E, R-2309/3 y 4.

[41] «Remite texto intervenciones parlamentarias norteamericanas favorables a España», 29-III-1948. AGA-MAE, 12276. «The Acting Secretary of State to the Embassy in Spain», 2-IV-1948; «The Acting Secretary of State to the Ambassador in the United Kingdom (Douglas)», 6-IV-1948; «The Acting Secretary of State to the Embassy in Spain», 6-IV-1948. *FRUS, 1948*, vol. III, pp. 410-412 y 1035-1036. «Télégrammes. Washington», 31-III y 2-IV-1948; «L'Espagne et le Plan Marshall», 6-IV-1948. AMAE-F, Europe 1944-1960, Espagne, vol. 80 y Division Économique et Financière 1945-1960, Espagne, vol. 371. Vid. también GILMORE, R.W. (1967): *The American Foreign...*, pp. 207-208 y 212-214; PORTERO, F. (1989): *Franco aislado...*, pp. 308-313; y BRUNDU, P. (1990): *L'anello mancante...*, pp. 38-51.

[42] «Policy Statement by the Department of State on Spain», 26-VII-1948. *FRUS, 1948*, vol. III, pp. 1041-1045.

[43] CATALÁN, J. (1990): "Los años cuarenta en la periferia...", pp. 91-95.

[44] VIÑAS, A. et alii (1979): *Política comercial...*, tomo 2, pp. 591 y ss.

[45] REIN, R. (1995): *La salvación de una dictadura. Alianza Franco-Perón 1946-1955.* Madrid: C.S.I.C., pp. 91-99.

[46] GUIRAO, F. (1998): *Spain and the Reconstruction...*, pp. 122 y ss.

[47] Algo que reconocerían los dirigentes españoles del momento. «España y los Estados Unidos. Una amistad puesta a prueba». Discurso ofrecido por el Excmo. Sr. D. Alberto Martín Artajo en el almuerzo ofrecido por la Cámara de Comercio norteamericana en España», 5-II-1958. AGA-MAE, 12008.

POLÍTICA INDUSTRIAL, POLÍTICA ENERGÉTICA Y CAPITAL EXTERIOR. RELEYENDO EL CASO DE BARCELONA TRACTION CUARENTA AÑOS DESPUÉS*

FABIÁN ESTAPÉ, ROSA NONELL
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

La empresa Barcelona Traction, Light and Power Ltd. (BT) se creó en 1911 en Toronto, Canadá (de ahí que se le llamara la Canandiense) e instó solicitud de quiebra en 1948. El objetivo de la BT fue la generación, explotación y distribución de energía eléctrica y concentró sus actividades en Cataluña. Su actividad creció al amparo del régimen prácticamente de monopolio que fue adquiriendo en el mercado. Por lo tanto, cuando esta empresa tuvo problemas financieros graves y dejó de invertir en nuevos equipamientos provocó un serio estrangulamiento en la provisión de energía en Cataluña atentando al crecimiento de la región[1].

El interés por analizar el caso de BT no se centra sólo en el contexto de la historia empresarial, sino en la economía política del franquismo. El caso tuvo una resonancia social y pública importante que merece ser analizada y revisada a la luz de las nuevas aportaciones científicas que se puedan haber sucedido a lo largo de estos años. Este trabajo utiliza como punto de partida el informe de Fabián Estapé de 1959 y tratará de actualizar o revisar sus planteamientos.

1.- EL CASO BT: UN CÚMULO DE FACTORES

La BT se creó por la iniciativa del ingeniero Pearson y su grupo, entre ellos el abogado londinense Hubbard. Este grupo hasta 1924 fue el accionista mayoritario, entre otros grupos ingleses, canadienses y alemanes. El grupo de nacionalidad belga Sofina (consorcio que sirvió para ocultar las inversiones de la AEG después de la Primera Guerra Mundial) tenía una parte minoritaria del capital, hasta que absorbió la BT en 1924. Por el origen del capital fundacional la BT fue considerada una sociedad extranjera y durante su larga actividad productiva, hasta llegar a los problemas de los años cuarenta, remitió divisas al exterior para satisfacer los dividendos de sus inversores y sus royalties. Pero la BT tuvo problemas financieros a lo largo de casi toda su actividad productiva. Dichos problemas se remontan a finales de la primera guerra mundial cuando se vio afectada por la falta de aprovisionamiento en maquinaria y material técnico para producir y tuvo que atender al coste de los mismos. Recurrió al endeudamiento y convocó varias juntas de obligacionistas para renegociar el pago de su deuda y recomponer la situación financiera. Esta debilidad financiera le fue cerrando poco a poco el acceso al mercado internacional de capitales con lo cual con el transcurso de los años la mayor parte de las filiales del grupo colocaron sus obligaciones en pesetas. Desde 1939 no pagó los intereses de sus obligaciones, intentando en 1945 un nuevo acuerdo de renegociación que incluía la conversión de las obligaciones en divisas por la emisión en pesetas, que no fue aprobado por Suanzes.

En 1948 se presentó instancia ante un juzgado de Reus de quiebra de la empresa por obligacionistas de la empresa y en 1952 la empresa FECSA, del grupo March se quedaba, en pública subasta y siendo el único postor, los activos de la BT.

Se iniciaba de esta manera el llamado caso BT, que provocó un impacto considerable y del que caben destacar los siguientes hechos:

a.- Se calificó como una operación de Estado[2] y de nacionalización encubierta[3]. El gobierno español fue acusado por la opinión pública internacional y por los inversores de Sofina y Sidro de fraude y malversación. Lo cierto es que tuvo que defender sus intereses en un litigio internacional que no finalizó hasta 1970. Y que tanto los nuevos propietarios como los antiguos se dedicaron a realizar informes y dictámenes para determinar la culpabilidad de cada una de las partes y pleitar durante largo tiempo.

b.- Se valoró negativamente el fuerte impacto que causaría sobre la entrada de capitales exteriores en los años siguientes. Lo cierto es que como ha demostrado Gomez Mendoza[4]la influencia del factor BT fue decisiva para que en el caso de Río Tinto las motivaciones políticas del Gobierno le llevaran a abandonar la vía de la expropiación y pagar sustancialmente el valor de la empresa a los propietarios extranjeros. La compra de Río Tinto supuso una operación de lavado exterior de la imagen del gobierno franquista para demostrar la voluntad de liberar las inversiones de capital exterior. Pero también es cierto, que el cambio normativo sobre las inversiones de capital exterior de 1959 varió sustancialmente la situación.

c.- Se acusó a Juan March y a su grupo de robo a mano armada, y de haber influido en las autoridades españolas para que provocaran las dificultades financieras de BT denegándoles las divisas y llevando a la empresa hacia un camino sin salida. Lo cierto es que March venía comprando obligaciones de la BT desde principios de los cuarenta ya que en los mercados internacionales cotizaban a la baja. Por otro lado March había intentado llegar a acuerdos con el principal responsable de Sofina, Heinemman, para la venta de sus obligaciones, pero el acuerdo nunca se produjo. March, sin embargo, ya tenía establecida su estrategia para lograr la propiedad de la empresa.

Estos hechos plantean muchos interrogantes sobre la realidad de BT, que no han sido despejados en su totalidad por los numerosos trabajos que se han publicado sobre el sector eléctrico, sobre la BT o bien sobre March. En todos ellos se han desarrollado aspectos concretos, parciales o colaterales que rodearon la vida de la empresa o de la política económica española del franquismo que afectó a dicha empresa.

Entre los planteamientos más rigurosos están las tesis sobre intervencionismo estatal industrial, necesidad del control de cambios y la animadversión hacia las empresas de capital extranjero en las primeras décadas del franquismo[5]. Estas tesis hacen referencia al contexto en el que se desarrolló la actividad de BT y los efectos que tuvo sobre la misma.

Otro tipo de trabajos centran su análisis en la operación concreta de quiebra y posterior compra de los activos de BT por parte de March. Se califica la acción como un acto de piratería financiera de considerables dimensiones por parte de

March. Y le añaden motivos políticos a la operación, sosteniendo que March se ganó la confianza del gobierno franquista acusando al grupo liderado por Sofina de financiar los intereses regionalistas de Cambó desde hacía muchos años[6].

Por último, hay dos trabajos que se centran en la BT. El realizado por Capel trata de analizar la actividad de la empresa desde su fundación hasta la actualidad ya como Fecsa. Y el realizado por Roig trata de plantear el resultado final de BT como un enfrentamiento entre Heinemann y Montañes el ingeniero responsable de la parte técnica de la empresa que procedía de la etapa de Pearson y que siempre estuvo en contra de las estrategias empresariales de Sofina en BT, claramente dominantes desde la absorción de BT por parte de Sofina en 1924. En ambos trabajos se hacen referencias al comportamiento de la BT y al de sus directivos, su desprecio hacia las autoridades españolas y sus dificultades financieras ya manifiestas en los años veinte[7].

La singularidad del trabajo de Estapé es que además de analizar la política económica y su marco de intervención se adentra en la conducta de la empresa desde su fundación en 1911. Pone en relación el desarrollo de su actividad empresarial con el marco de política económica imperante y sus respectivos cambios para calibrar la sensibilidad de las diferentes regulaciones y la capacidad de adaptación de la empresa.

A la luz de todas estas aportaciones se puede contestar a una serie de interrogantes sobre la BT, su entorno y su conducta:

1.- ¿Qué era el grupo BT y qué estructura jurídica y financiera tenía? ¿Los problemas financieros de BT sólo aparecieron en los años cuarenta o bien fueron una constante en la empresa?, ¿qué relaciones mantenía con la administración pública desde su fundación?

2.- BT era una empresa eléctrica, por lo tanto, ¿qué papel jugó la regulación eléctrica en la evolución de sus resultados y cómo afrontó el nuevo escenario de tarifas intervenidas a través de su práctica congelación en los años cuarenta y cincuenta? ¿ Fue el viraje de la política industrial de los primeros años del franquismo el causante determinante en la crisis de BT?

3.- ¿Fue el caso BT una acción claramente hostil del gobierno franquista contra los intereses empresariales de un grupo en concreto al denegarle las divisas necesarias para hacer frente a sus deudas? ¿Focalizó el Gobierno en BT su declarada animadversión a las empresas de capital extranjero? ¿Utilizó el gobierno el caso BT para ejemplarizar ante la opinión pública una conducta oscura y deliberadamente defraudadora? ¿Si el control de cambios y la negación sucesiva de divisas por parte del IEME eran la única causa de los problemas de BT, por qué no fue depositando en un juzgado los sucesivos pagos de intereses a sus obligacionistas como demostración de su capacidad de pago y buena fe?

2.- Una empresa sometida a sospecha

En primer lugar, y respondiendo a la primera pregunta BT se constituyó en 1911 como una empresa tenedora de las acciones de un grupo de empresas cuya actividad principal se localizaba en el sector eléctrico, a través de la generación de electricidad hidroeléctrica pero también térmica, por medio de la existencia de concesiones sobre centrales y saltos de agua. Pero en el grupo BT también había sociedades solo destinadas a ser las propietarias de los inmuebles del grupo o a ser las instrumentales financieras del mismo.

Es difícil establecer una adecuada comprensión de la estructura del grupo[8], pero la idea central es que BT tenía la exclusividad del capital de las filiales y subsidiarias y disponía tanto de las acciones como de cierta parte de las obligaciones emitidas. No era un holding sino una sola y exclusiva empresa (si se exceptúa Productora y Fuerzas Motrices).

La compleja estructura del grupo tenía como eje central la BT, que poseía el 100% del capital en acciones de la empresa principal del grupo Riegos y Fuerza del Ebro (1911) propietaria de concesiones de centrales hidraulicas, de International Utilities (1922) la financiera, y de Electricista Catalana (1898) propietaria de los contadores. Era accionista mayoritaria de Unión Eléctrica de Cataluña, UEC (1923), y de Catalonian Land and Company Limited (1912) propietaria de los terrenos y edificios. A su vez la BT compró adquiriendo prácticamente el capital de las siguientes empresas: Electricista de España (1898), Energía Eléctrica de Cataluña EEC (1911) comprada en 1923 y Electra Reusense, comprada en 1913.

Ebro adquirió el 99,9 % de las acciones ordinarias en 1913 de la Compañía Barcelonesa de Electricidad (1894) y tenía el 69% de las acciones de la Compañía de Aplicaciones Eléctricas en 1929. Pero además tenía obligaciones de EEC, de Saltos del Ebro (1930) y de Productora de Fuerzas Motrices (1917). UEC creada en 1923 poseía desde el mismo año el 100% de las acciones de EEC, el 98% de Saltos del Segre (1908), el 50,8% de Saltos de Cataluña (1935), estando el 49,2% en manos de EEC, tenía acciones ordinarias y preferentes sobre Productora de Fuerzas Motrices y el 31% de la Compañía de Aplicaciones Eléctricas. Por último, la EEC era accionista mayoritario de Compañía General de Electricidad de Mataró (1897) y de Sociedad Española de Hidráulica del Fresser (1901), y tenía el 50% de Saltos de Cataluña. Saltos del Ebro (1930) se encontraba repartido entre Ebro, UEC y EEC.

Pero esta estructura empresarial, basada en la absorción de otras compañías, no es una excepción en las empresas del sector eléctrico en España, puesto que permitía el dominio del mercado regional. Nuñez sostiene que durante el proceso de formación de las grandes empresas eléctricas, una serie de sociedades, entre ellas BT, crecieron vigorosamente y de forma relativamente sostenida a principios de siglo, "por medio de la absorción de empresas preestablecidas, lo que les proporcionaba un control del mercado muy superior al de sus competidores más especializados y menos integrados"[9].

Si se atiende a la composición del capital fundacional el grupo BT recurría sobre todo a la emisión de obligaciones como mecanismo de financiación. El recurso mayoritario a las mismas permitía limitar el poder político de los posibles inversores dentro de la empresa. Y como sostuvo Estapé, es una pauta característica del capitalismo de la primera mitad del siglo XX profusamente analizada por Hilferding en su obra sobre el capital financiero.

La tesis del trabajo de Estapé es que la compleja estructura estaba constituida para evitar el pago de impuestos. No consta que Riegos repartiera beneficios entre 1911-1948, a pesar de que todas las filiales traspasaran sus ganancias a

Ebro. Las sociedades filiales dependieron jurídicamente y financieramente de la BT como holding, pero de tal forma que no sólo BT era una sociedad de cartera, sino que con sus acciones determinaba la viabilidad o no de las filiales. A esta realidad hay que añadir el papel de International Utilities, que actuó siempre de financiera del grupo, financiando inversiones o estableciendo gravosos contratos de servicios y siendo depositaria de las obligaciones en poder del grupo y, por lo tanto, de los riesgos financieros de las filiales.

Este sistema provocó el endeudamiento permanente del grupo BT y la absorción de las ganancias crecientes que obtenía Riegos, mediante los costes financieros que tenía que pagar a International Utilities. Y fue muy efectivo puesto que en los años veinte las particularidades del régimen tributario según Estapé provocaban un gravamen progresivo tanto de los dividendos como de los beneficios. De hecho se había producido una verdadera desinversión continua, evadiendo capitales para financiar otras empresas del grupo, en una estructura que además estaba pensada para defraudar a los acreedores[10].

La intención de la empresa con respecto al entramado financiero que tejió era evidentemente manifiesta y clara: ocultar la auténtica estructura del grupo y, en la medida de lo posible, los destinos de las divisas. Esta tesis fue apoyada en 1981 por las investigaciones de Broeder sobre las actividades del consorcio alemán AEG, al sostener que la BT fue un formidable proyecto especulativo, un fraude de grandes proporciones, que no vio cumplidas sus expectativas como consecuencia de la primera guerra mundial, que intentaba sanear viejas inversiones y facilitar la expansión de los intereses de diverso tipo de sus grupos promotores sin realizar apenas inversiones nuevas[11].

Ahora bien, lo destacable, y esta es la principal tesis defendida por Estapé, es que este comportamiento no se produce a partir de los cambios producidos por el nuevo régimen sino que son una constante desde su fundación[12], tesis que también parece desprenderse de la cita de Broeder. Estapé rescató un informe de 1931 realizado por Canosa, inspector tributario, para sostener que dicho informe ponía en evidencia y era un preludio de lo que iba a acontecer en BT. En el informe de Canosa se manifestaba el abusivo comportamiento de BT y la falta de colaboración con la administración pública y el deseo consciente de ocultar información.

Esta conducta deliberada de defraudación y ocultación al fisco de la debida información sobre las operaciones financieras que ser realizaban entre Riegos y sus filiales, y Riegos y Utilities, fue uno de los serios obstáculos para que a partir de 1939 siguiera disponiendo de las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones.

Esta falta de colaboración y transparencia apareció reiteradamente en los años treinta tal como se desprende del informe Canosa, y fue la constante queja de unos funcionarios, quizás más escrupulosos en los años cuarenta y cincuenta, que, a su vez, aplicaron los requisitos que exigía un control de cambios mucho más activo. Este diferente clima de exigencia queda plasmado por Estapé con la siguiente sentencia: "resulta inexplicable que bajo el clima de desconfianza y sospecha se concedieran, con notorio sacrificio para la economía española, unas sumas importantes de divisas cuando la verdad de lo que estaba ocurriendo era incluso perceptible para el observador superficial"[13].

Ahora bien, no sólo la conducta empresarial era dudosa con respecto a su política de dividendos y defraudación al fisco, Estapé en su informe descubre otro aspecto muy poco resaltado, y parcialmente planteado. En el informe de Dixon se estableció la conexión que existía entre las necesidades financieras del gobierno inglés en la Segunda Guerra Mundial y la ayuda facilitada por la BT desde España. Esta constatación se aprovechaba para argumentar que la BT por este motivo no había cumplimentado los requerimientos de información solicitados por el gobierno español para el cambio de divisas. Y que además esta situación le había provocado problemas financieros.

Pero del informe de Estapé no se desprende esta situación de excepcionalidad. Es cierto que se produjo durante la Segunda Guerra Mundial una exportación clandestina de divisas valorada entre 40 millones de pesetas para Estapé y 33 millones por la propia empresa, pero también es bien cierto que los pagos, digamos no transparentes, se venían produciendo desde hacia muchos años, convirtiéndolo en una práctica habitual. Resume las actividades de soporte financiero no como un acto de altruismo sino como un negocio de compra mutua de favores y establece que el activo de Riegos y Fuerzas del Ebro conservaba una cantidad extraordinaria de pruebas documentales que permiten apreciar la naturaleza del empleo de la protección diplomática británica que hicieron los directivos de la BT, pero además de la presión diplomática, clasificó como practicas habituales de BT "la injerencia en asuntos internos a través del concurso de personalidades políticas, la contribución a fondos electorales y la corrupción político administrativa, etc."[14]. En 1994 un trabajo realizado por Horacio Capel sobre la historia de Fecsa sostiene tesis similares "el grupo formado por BT y sus filiales aparecen en la documentación como una sociedad interesada solamente en extraer beneficios de su actividad en España, realizando actos contra la economía del país"[15]. La última pieza de este escenario es el papel que jugó International Utilities en la evasión tributaria y el trasvase de divisas.

3.- El mercado eléctrico y la posición de BT

Cuando la BT inició sus actividades en 1911 en Cataluña se encontró con un mercado atomizado de centrales térmicas poco eficientes y muy concentradas en Barcelona. La demanda era pequeña y existían dificultades para aumentarla. La estrategia de BT fue desarrollar la producción de energía hidráulica a través de la explotación principalmente de la cuenca del Noguera Pallaresa y conseguir suministrar energía eléctrica al mercado catalán prácticamente en régimen de monopolio regional. La tasa de crecimiento de Riegos entre 1914 y 1924 fue del 7,6%, alcanzando más del 25% de la producción de energía eléctrica en España.

El marco regulatorio hasta 1936 fue bastante flexible, las tarifas eran aceptadas bajo autorización administrativa previa. Antolín ha llegado a calificar la actitud de la política pública como de colaboración a distancia con la iniciativa privada[16]. Sólo a partir de 1924 el marco regulatorio empezó a cambiar al responsabilizarse el Estado de la mejora de las infraestructuras asociadas al suministro de electricidad. En este escenario la discreccionalidad y capacidad de negociación individual con la Administración favorecía la forma de actuar de BT.

De 1920 a 1930 el sector eléctrico experimentó transformaciones significativas desplazándose las grandes inversiones hacia las zonas que permitían la explotación hidráulica, quedando relegada, prácticamente, la energía térmica a una pequeña parte de la producción total. La BT que se adaptó a estas pautas aportó más del 20% de la energía eléctrica en este periodo, creciendo considerablemente su producción (en 1925 suponía el 30,4% de la producción total). Esta tendencia de crecimiento se rompió en 1936 como consecuencia de la guerra civil y las restricciones que afectaron a la capacidad productiva (en 1939 era el 16,1%)[17].

Acabada la contienda militar el consumo de energía se eléctrica incrementó entre los cuarenta y los cincuenta a una media del 8,5%. Pero la oferta de energía eléctrica a finales de los años cuarenta quedó reducida en un 50% por debajo de su capacidad. Las principales causas se encuentran en el nuevo marco regulatorio. La congelación tarifaría y las dificultades para adquirir materiales y tecnología para producir y para realizar nuevas inversiones se convirtieron en desincentivos a la iniciativa empresarial.

En general, se puede argumentar que el mayor intervencionismo administrativo provocó un retraso en la construcción de nuevas centrales eléctricas y las dificultades que provocó el control de cambios a la hora de importar material comprometieron el funcionamiento de las centrales y provocaron fuertes restricciones eléctricas. Esta situación se agravó en el caso de BT por las dificultades propias de la empresa y el empeoramiento de las mismas a causa del control de cambios.

La situación no cambiaría hasta mitades de los cuarenta y principios de los cincuenta, la política pública dispuso del control sobre los precios mediante un sistema de tarifas únicas, que mejoró la situación anterior y volvió a ser un impulso a las inversiones en el sector. Se reservó la planificación de la capacidad productiva, pero a cambio destinó recursos a las empresas eléctricas, a través de subvenciones y remuneraciones al uso de determinados combustibles. La empresa pública en este sector empezó a ser claramente activa y se dieron los pasos para la constitución de un sistema conjunto de explotación del sistema a través de Unesa. Esto permitió la ordenación del sector al establecerse el intercambio de energía entre zonas.

A la vez se impulso una cierta estructura industrial que primó la estrategia de fusiones para obtener integración vertical y horizontal y la imposición de contratos de suministro de exclusividad como sostiene Nuñez. Se consolidaron los monopolios regionales y las empresas privadas aumentaron su poder de negociación con la Administración, tanto por su poder en el mercado que les permitía actuar como un oligopolio, como por el marco regulatorio existente que les permitía capturar al regulador. Este sistema produjo ineficiencias y, a la vez, se tradujo en redistribución de rentas.

Por último, hay que valorar las inquietudes de Suanzes por la situación del sector eléctrico, que consideraba estratégico para el desarrollo del país. Esto le llevó a potenciar la presencia del INI en dicho sector, así como a defender la necesidad de nacionalizar las empresas extranjeras. Estapé abriga la sospecha que detrás de este apoyo a March estaba el deseo de comprarle posteriormente la BT.

La BT por su forma de operar y porque bajo los criterios de la política industrial de Suanzes era una fruta deseada, estaba llamada a tener problemas en este nuevo marco regulatorio. Estos problemas en el terreno de la política industrial se definen: en la falta de mecanismos para compensar la política tarifaria, las dificultades para financiarse y la falta de acceso a la financiación pública y la competencia que le supondrá la entrada de la empresa pública Enher.

Los datos de BT en porcentaje de la producción del conjunto de grandes empresas con producción de más de cien millones, determinan que la empresa había iniciado una trayectoria de pérdida de vitalidad y dinamismo en esta época. En 1944 suponía en 19,41% del total, en 1945 el 20,44%, bajó en 1946 al 15,6% y en el 1949 suponía sólo el 4,5 %.

Velarde planteó la tesis de que la actividad monopolística de BT sólo se podía desarrollar en los cuarenta a través del aumento de su capacidad productiva, al igual que lo hicieron otras empresas eléctricas, debido a la dura política de congelación de las tarifas eléctricas. Pero a diferencia del resto de empresas industriales la BT no pudo acceder a los mecanismos de financiación pública y tuvo que detener sus proyectos de inversión[18]. Además hay que valorar la posición relativa que ocupaba BT a principios de 1940, el segundo lugar en el mercado eléctrico español por potencia instalada, pero en producción sólo era el quinto, puesto que el aprovechamiento de su potencia instalada no era tan eficiente. Velarde concluye que gracias a la presencia de Enher y más tarde la intervención de Fecsa, que se quedó BT, los problemas eléctricos en Cataluña quedaron resueltos.

El último factor que cambió la posición relativa de BT fue la pérdida del monopolio en Cataluña en 1946 al entrar Enher en la cuenca del Noguera-Ribagorza como consecuencia de la política de Suanzes.

El escenario estaba preparado para que en 1952 sus activos fueran propiedad de Fecsa. Como sostiene Nuñez "con la ayuda apenas velada del Estado, se produjo la definitiva nacionalización del sector,.. y el control de las últimas grandes empresas del sector por parte de grupos financieros españoles. Tal fue el caso realizado de forma consensuada por Sevillana de Electricidad y el mucho más polémico de BT[19].

4.- El control de cambios: un nuevo obstáculo

Otra de las cuestiones planteadas se refiere a los efectos que provocaron las leyes que regulaban el capital extranjero y el control de cambios en el devenir de BT y, sobre todo, en su desenlace final.

Para ello es necesario analizar la política que se aplicó durante muchos años sobre las inversiones de capital exterior y la ideología dominante en el franquismo de las primeras décadas y, en segundo lugar, el control de cambios.

¿Qué actitud tuvo la política económica ante la inversión de capital extranjero? Quizá responder a esta pregunta permite entender con mayor claridad el comportamiento de la misma en la economía española durante la primera mitad del siglo xx. Hasta la primera guerra mundial la actitud de los responsables de la política económica fue claramente liberal. El

sentimiento de pertenecer a un país en vias de desarrollo dejaba paso a la necesidad de no entorpecer el ahorro externo. Esta actitud cambió con el resurgir del nacionalismo económico, que llevó a la necesidad de proteger a la industria nacional. Pero dicha actitud sólo se concretó en disposiciones aisladas y no en un paquete de actuaciones coherentes.

En un principio se trataba de aislar de los intereses empresariales extranjeros determinadas industrias o sectores estratégicos. Actitud, por otro lado, coincidente con las nacionalizaciones de la Dictadura en los servicios públicos y los transportes. No obstante no existía una articulación concreta y, por lo tanto, no se alteró en gran medida el rumbo de la política económica.

Sin embargo en 1939 apareció una nueva actitud con respecto a las inversiones exteriores y las transferencias de sus ganancias hacia el exterior que se mantuvo legalmente hasta 1959. Actitud que se vió recogida en el nuevo marco de desarrollo de la política industrial, que implicaba una legislación rígida y restrictiva, inspirada en fundamentos ideológicos y políticos y en la existencia de un estado de necesidad. Se trataba de proteger los intereses nacionales, y por ello se consideraba necesario liberar a España de la dependencia extranjera sobre todo en el aprovisionamiento de materias primas.

Se estableció por primera vez una doctrina con respecto a la inversión extranjera, la cual tiene cierta capacidad para deprimir los precios de las materias primas que no se quieren elaborar en el país. La intención era clara, hacer minoritaria la participación del capital extranjero en las nuevas empresas que se creaban. No obstante, la Ley de Ordenación y Defensa Nacional de 1939 del 24 de noviembre, contenía un resquicio legal a esta regla del 25 % en la propiedad según Estapé. Este resquicio permitía situaciones de excepción a la participación de capital exterior, aplicándose en numerosas ocasiones. Por lo que dicha política no fue tan ferrea, y lentamente se fue resquebrajando, permitiendo de hecho que el cambio experimentado en 1959 no fuera tan brusco como normativamente pareció.

La segunda cuestión que se puede plantear con respecto al movimiento de capitales exteriores es hasta que punto la evolución adversa al mismo en la política económica española respondía a unos esquemas propios o se insertaba en un entorno internacional desfavorable a este tipo de inversiones. Después del período de libertad de movimientos de capitales y de fuerte inversión extranjera en los países menos desarrollados entre 1800-1914, la situación cambió progresivamente. Tras la crisis del 29 muchos países adoptaron una política económica radicalmente distinta con respecto al capital exterior y los movimientos de capital, estableciendo controles de cambios y leyes que limitaban la presencia exterior. La respuesta en España fue similiar y prácticamente desde 1931 se interrumpió la entrada de capital. La inversión directa, forma precisamente adoptada por BT, disminuyó en importancia desde los años treinta con respecto a las otras modalidades de inversión.

Este movimiento o corriente contraria a las inversiones directas exteriores alimentó resentimientos que tardaban en manifestarse, y sólo fueron traducidos en leyes cuando los países receptores de esta inversión fueron independientes como consecuencia de los cambios acaecidos en la distribución internacional de la influencia y la hegemonía política. Bajo este criterio las decisiones del gobierno franquista para Estapé respondieron a este patrón de comportamiento. No se trataba de un modelo propio sino de la adopción de un comportamiento acorde con la reacción de muchos países en desarrollo a la inversión de capital extranjero.

En este sentido, BT sufrió la aplicación de unos nuevos criterios con respecto a las inversiones extranjeras al igual que el resto de las empresas extranjeras instaladas en España. No se puede encontrar un trato especialmente desfavorable para dicha empresa, sino la resultante del marco de actuación establecido para todas las empresas de capital exterior.

Estas restricciones siempre han ido acompañadas del establecimiento de leyes de control de cambios, debido a los efectos que produce esta última sobre el control de beneficios e intereses de las inversiones de capital exterior. En España el control de cambios surgió de acuerdo a exigencias defensivas en 1916-18, pero no se creó hasta 1928 un aparato administrativo que pudiera hacerlo efectivo. Los motivos de esta legislación hay que encontrarlos en los problemas que habían ocasionado el excesivo desvio de inversiones españolas en valores extranjeros y los fuertes movimientos de entrada de capital exterior expeculativo, cuya afluencia fue muy importante desde 1926. Para poder cortar este tipo de movimientos y controlar sus efectos había que imponer un control de cambios y establecer supervisiones administrativas a la salida de divisas provocada por la remisión de dividendos e intereses del capital exterior. Pero a pesar de estas intenciones declaradas entre 1928 y 1931 se produjeron fuertes salidas de capital que contribuyeron a la depreciación de la peseta. Para evitar esta situación se aplicó con dureza los requisitos para solicitar la remisión de dividendos e intereses en el decreto de 10 de abril de 1931, afectando nuevamente a la BT.

Mediante la verificación y control de la compra de divisas y el establecimiento de un régimen de sanciones se creaban así las primeras bases de una ley de control de cambios. Después de la guerra civil estas regulaciones se sustantivaron más con la creación del Instituto Español de Moneda Extranjera en 1939, que adquiría el monopolio del control de cambios. La escasez de divisas hasta 1959 hizo del control de cambios una virtud y puso en dificultad a todas aquellas iniciativas empresariales que necesitaban de las divisas necesarias para mantener su actividad empresarial[20]. BT se vería sometida a esta dura realidad, aprovechando esta situación para no pagar a sus obligacionistas. Sólo en 1945 intentó cambiar la deuda en divisas por pesetas, en una operación que le fue denegada por Suanzes.

5.- Conclusiones

Los objetivos de la política económica afectaron seriamente a BT. Era una empresa extranjera y se le aplicó implacablemente la legislación sobre control de cambios y las exigencias sobre el capital extranjero en el accionariado. En segundo lugar, su actividad se desarrolló en un sector estratégico considerado de interés nacional con graves problemas de aprovisionamiento y muy regulado. Y por último, ocupaba una posición de dominio en el mercado catalán, que el INI quiso romper.

Con estos planteamientos la actuación de March no fue casual, aprovechó el pensamiento existente y el marco legal establecido y persuadió a Suanzes sobre la viabilidad de sus intervenciones. March supo llevar a su terreno las decisiones de política económica de la época y se quedó con el monopolio de la BT.

Pero March no habría podido realizar esta operación si la BT no hubiera arrastrado desde hacía tiempo graves problemas financieros. Los cuales se debían a la compleja estructura financiera que se creó para no pagar impuestos y ocultar la realidad de la empresa, y a la conducta opaca y corrupta que en muchas ocasiones había desarrollado la BT desde su creación y que no pudo continuar de forma impune en el gobierno franquista. Sólo en 1945 dio pasos poder pagar los intereses a sus obligacionistas, hasta la fecha la solución siempre había sido la renegociación, siendo posible que el movimiento de 1945 respondiera a la misma estrategia. La clave principal del caso BT seguía siendo su conducta empresarial. Se estaban dando, por lo tanto, las condiciones objetivas para denegar la petición de divisas, si se aplicaba la norma con rigor, y tácitamente desde el INI se apoyó la operación de March.

NOTAS

*Este trabajo ha contando con la financiación de la Fundación Conde de Barcelona.

[1] Sudriá 1997, p. 177.

[2] Ballesteros 1993, concluye en la página 266 "a la vista del cúmulo de documentos estudiados, es absolutamente lógico concluir que el "pleito"de la BT fue en realidad una "operación de Estado". Ello fue posible por la presencia de Suanzes en el Ministerio de Industria y Comercio.

[3] Nuñez, 1993.

[4] Gómez Mendoza 1994.

[5] Estapé 1959, Sudriá 1997, Ballesteros 1993, Nuñez Romero 1995, o la referencia comparativa de Gómez Mendoza 1994.

[6] Dixon 1985 y Cabanes 1998 pp, 174.

[7] Montañes desde dentro de la empresa y descontento con la orientación empresarial que le estaba dando Heinemann a BT se puso en contacto con March para suministrarle información sobre la empresa y pedirle que interviniera en la misma, teniendo en cuenta la actividad del grupo March en Mallorca en el campo eléctrico. Montañes sostenía que "la actitud de los directivos de La Canadiense habían llegado, bajo una política audaz e imprudente, a un grado extremo e intolerable de temeridad"en Roig 1970, pp. 373.

[8] Tal como sostienen tanto el informe de Sureda 1959 que lo desarrolla extensamente y describe al detalle, como Estapé que sólo lo plantea.

[9] Nuñez 1993, pp. 63.

[10] Capel 1994, pp. 213.

[11] Broeder A. 1981: "Le role des interets etrangers dans la croissance economique en Espagne: 1815-1913"es una microficha de la Université de Lille III y se encuentra citado en Nuñez (1995).

[12] En cambio, Roig 1970 trata de diferenciar el comportamiento de los primeros años, siendo Pearson el presidente del grupo, del comportamiento que acontece a partir de la entrada en la dirección del grupo de Heinemann. Sostiene que desde 1915 aparecen sistemáticamente problemas para pagar a los obligacionistas, y se irán renegociando sucesivos convenios de acreedores. En el cuarto convenio en 1924 Sidro, filial de Sofina, absorbe definitivamente a BT y se inicia una política deliberadamente temeraria y audaz. Hasta que en 1939 dejará definitivamente de pagar dividendos, y las obligaciones empezaran a perder valor en los mercados bursátiles.

[13] Estapé 1959, pp. 68.

[14] Así mismo en el informe se encuentra reproducida la correspondencia sostenida entre los gestores en Barcelona y Heinemann, y entre este y Hubbard en Londres sobre los pagos realizados a políticos como Lerroux y las ayudas "desinteresadas"dadas a Cambó en 1931. Nótese, por otro lado, que como sustenta Borja de Riquer a pesar de que no son conocidos los orígenes de la fortuna de Cambó y las relaciones financieras y políticas que se derivaron, está clara su relación con la Chade, puesto que presidió su consejo de administración desde 1925. Heinemann fue el autor principal de la Chade (iniciativa que permitió encarrilar los intereses del consorcio de la AEG) y, a la vez, fue responsable de BT. Sostiene este autor que Chade y Sofina le sirvieron para financiar las actividades en el bando franquista.

[15] Existen bastantes pruebas documentales que testimonian que dicho poder de monopolio se ejerció hasta sus últimas consecuencias, interviniendo de forma fraudulenta incluso en la concesión de nuevos permisos de explotación o en la extorsión sobre otras empresas posiblemente competidoras. Capel sostiene que las concesiones sobre los saltos de Santa Ana y Santa Cluá fueron obtenidas ilegalmente. Argumenta al respecto que la disposición del Decreto de La Cierva de 1921 impedía que empresas extranjeras fueran directamente concesionarias de este tipo de explotaciones, pp. 214.

[16] Antolín, 1997, pp. 196.

[17] Sólo supondrá el 4% de la producción y el 20% de la capacidad instalada según datos de Llorente 1979.

[18] Velarde calculaba esta falta de inversión en 1.034 millones entre 1939 a 1947, apoyándose sobre todo para el cálculo en las concesiones que tenía adjudicadas para la construcción de saltos y que nunca llegó a ejecutar.

[19] Nuñez 1993, pp. 70.

[20] Gómez Mendoza demuestra como Explosivos Rio Tinto sufrió las consecuencias al igual que BT "fue innecesario ahorrar divisas para el pago de dividendos y royalties porque la política de precios, cambios y costes mermó a un mínimo la rentabilidad de explotación así como por el incumplimiento sistemático del compromiso de proveer divisas para atender las necesidades de las oficinas londinenses", pp. 361.

BIBLIOGRFÍA

ANTOLIN, F. (1997): "Dotación y gestión de los recursos energéticos en el desarrollo económico de España" *Papeles de Economía Española,* nº 73, pp. 193-207.

BALLESTEROS, A. (1993): *Juan Antonio Suanzes 1891-1977. La política industrial de la postguerra.* León :LID Editorial Empresarial.

BUESA, M. (1986): "Política industrial y desarrollo del sector eléctrico en España (1940-1963)" *Información Comercial Española,* junio, pp. 121-135.

CABANES, F. (1998): *Episodis de la burguesia catalana.* Barcelona: Proa, pp. 174.

CAPEL, H. (1994): *Las Tres Chimeneas. Implantación industrial, cambio tecnológico y transformación de un espacio urbano barcelonés.* Barcelona: Fecsa, pp. 13-220

CUADERNOS DE HISTORIA ECONÓMICA DE CATALUNYA (1968-1969): realiza una recopilación del informe BT, pp. 61-159.

DIXON, A. (1985): *Señor monopolio. La asombrosa vida de Juan March.* Barcelona: Planeta.

ESTAPE, E. (1959): *La quiebra de Barcelona Traction, Ligth and Power Lª, Ltd.* Barcelona.

GOMEZ MENDOZA, A. (1994): *El "Gibaltrar Económico". Franco y Rio Tinto 1930-1954.* Madrid: RTM - Civitas.

LLORENTE CHALA, J. C. (1979): "El sector de producción y distribución de energía eléctrica durante la década de 1920-1930", *Cuadernos Económicos de Información Comercial Española*, n. 10, pp. 535-577.

MARTÍN RODRIGUEZ, J. L. y OLLÉ ROMEU, J. M. (1961): *Orígenes de la industria eléctrica barcelonesa.* Barcelona: Instituto Municipal de Historia.

MARTIN ACEÑA, P. y COMIN, F. (1991): *INI: 50 años de industrialización*

NUÑEZ ROMERO-BALMAS, G. (1993): "Empresas de producción y distribución eléctrica en España"*Revista de Historia Industrial,* n. 7, pp. 39-80.

ROIG AMAT, B. (1970): *Orígenes de la BT (conversaciones con Carlos E. Montañes).* Pamplona: Colección IESE, Eunsa.

SUDRÍA, C. (1987): "Un factor determinante: la energía"en NADAL, CARRERA Y SUDRIÁ, editores: *La economía española en el siglo xx. Una perspectiva histórica.* Barcelona: Ariel.

SUDRÍA, C. (1997): "La restricción energética al desarrollo económico de España"*Papeles de Economía Española,* n. 73, pp. 165-188.

VELARDE, J. (1973): "El impacto de una inversión extranjera sobre un estrangulamiento regional en España", *Anales de Economía*, n. 19 y pp. 211-242.

CRISIS ECONÓMICA Y DISCRIMINACIÓN TERRITORIAL DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO. EL CASO DE LAS ISLAS BALEARES

DAVID GINARD I FÉRON
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

1.- INTRODUCCIÓN

Los años de la postguerra civil constituyen, sin duda, uno de los períodos más nefastos de la historia económica contemporánea de España. Si, durante el primer tercio del siglo XX, la economía española conoció un moderado crecimiento que permitió recortar ligeramente el amplio desfase existente respecto a los países más avanzados de Europa, este proceso fue bruscamente interrumpido entre 1930 y 1950, principalmente por los efectos de la crisis sociopolítica de los años treinta y cuarenta. En este sentido, la historiografía reciente ha subrayado la importancia de la recesión económica española de los años del primer franquismo, momento en el que se produjo una auténtica fractura histórica, cuyas consecuencias para el posterior desarrollo del país superaron en mucho a las de la relativamente modesta depresión de los años republicanos, y a las de la destrucción del aparato productivo ocasionada por el conflicto bélico de 1936-39[1].

Si, para el conjunto del Estado español, el estancamiento económico entre 1939 y 1951 es indudable, resulta sin embargo bastante más problemático caracterizar el comportamiento de la economía en las diversas regiones y nacionalidades. En su importante libro *La economía española y la Segunda Guerra Mundial* Jordi Catalan ha reflexionado sobre esta problemática a partir de un cuadro estadístico que indica la tasa de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) en tres períodos diferentes. Así, se puede observar que entre 1921 y 1930 el PIB aumentó un 2,58% para el conjunto del Estado, destacando por su alto crecimiento el País Valenciano (5,02%), las Baleares (4,47%), Cataluña (4,1%) y Extremadura (4,06%). Entre 1940 y 1950, la media estatal de crecimiento del PIB se redujo considerablemente, situándose en un 1,98%. Sin embargo, resulta mucho más significativo el cambio experimentado en cuanto a las regiones líderes del crecimiento. Así, en este período destaca los relativamente buenos resultados de Madrid (3,74%), el País Vasco (3,23%), Cantabria (2,89%), Castilla-León (2,4%), Asturias (2,25%), Castilla-La Mancha (2,22%) y las Canarias (2,07%), mientras que quedan por debajo de la media estatal Extremadura (1,97%), Cataluña (1,86%), Murcia (1,63%), Navarra (1,57%), Galicia (1,42%), el País Valenciano (1,28%), Andalucía (1,23%), La Rioja (1,17%) Aragón (1,17%) y las Baleares (0,41%). Tal y como señala Catalan, estos datos demuestran una total inversión de las tendencias de la época anterior, de tal manera que si en los años cuarenta el modelo de crecimiento de la España interior, Galicia y Andalucía se mantuvo en líneas generales inalterado, en las regiones noroccidentales del Mediterráneo éste conoció una auténtica desarticulación[2].

Se han sugerido distintas interpretaciones para explicar estas cifras. Así, algunos estudios han planteado la posibilidad de que, debido a motivaciones políticas, el gobierno franquista hubiese practicado durante los años cuarenta algún tipo de discriminación hacia determinadas zonas del Estado; por ejemplo, a fin de penalizar a los territorios que, durante la guerra, habían formado parte de la zona republicana, o a los que se caracterizaban por la existencia de identidades nacionales diferenciadas. Se trata de una hipótesis sugerente, y que de ningún modo puede ser rechazada de plano. No hay duda de que la Guerra Civil de 1936-39 fue algo más que un simple conflicto de clases, o un episodio más del enfrentamiento fascismos-democracias que caracterizó la década de los treinta en toda Europa. Así, en el mismo bando franquista se sostuvo claramente que el "*problema separatista*" era, junto con el marxismo, el principal causante de la conflagración civil[3]. La actitud beligerante del régimen franquista frente a determinados territorios caracterizados por la fortaleza de sus movimientos nacionalistas o de su sindicalismo revolucionario es una cuestión suficientemente demostrada, y de la que se pueden obtener numerosos ejemplos, simplemente a partir del análisis de las historias oficiales de la *Cruzada* del general Franco. Tengamos en cuenta, únicamente, el caso de la colección escolar "Biblioteca infantil. La Reconquista de España", que en un volumen del periodista Víctor Ruiz Albéniz "El Tebib Arrumi", publicado en 1940, afirmaba sin ambages: "*Vais a conocer en este capítulo dos casos diametralmente opuestos: el de Castilla y el de Cataluña. La bandera roja y gualda quedó azotando los vientos en el viejo solar del Cid; la bandera de la hoz y el martillo fué izada desde el primer día en la tierra ingrata de los Roger y los Lulio. Castilla, fiel a sus destinos, ahita de austeridades, mísera en sus yermos y en sus abnegados hombres, no vaciló un momento y se puso al lado de lo tradicional, de lo que hablaba de sacrificio, pero también de grandeza. Cataluña, rica, orgullosa de su prosperidad, no quiso saber de tales sacrificios, y, siempre envanecida por la potencia de sus hombres y su suelo, se alzó con la anti-España, como se alza en soberbia rebeldía el hijo contra la madre, dando al olvido que todo se lo debe a ella.*"[4].

Por otra parte, el régimen franquista mantuvo, durante estos años, la doctrina de que era necesario evitar a toda costa una excesiva concentración de la industria en determinadas regiones españolas. Resulta significativo, en este sentido, el contenido de una conferencia pronunciada en Bilbao en agosto de 1939 por Juan Antonio Suanzes, ministro de Industria y Comercio y futuro presidente del INI, ante la Subcomisión Reguladora del Algodón. Después de pedir al auditorio que se desposeyera "*de todo espíritu regional*", Suanzes defendió "*el desplazamiento del centro de gravedad de la industria, que hoy está polarizada de manera casi exclusiva en una sola región española* [Cataluña]". A juicio del ministro, este hecho era sumamente grave, no sólo porque desde el punto de vista económico se considerase que la diseminación era más efectiva, sino porque la concentración industrial en el norte de la Península entrañaba, en el caso de una guerra o de una revolución, numerosos peligros. Así se había podido comprobar durante la Guerra Civil: hasta la ocupación del Vizcaya, Cantabria y Asturias, en 1937, la gran mayoría de la industria española había estado en manos republicanas. De esta manera, el bando nacional se había visto obligado inicialmente a confiar en la ayuda de sus aliados internacionales, y en la potenciación de modestos nucleos industriales como los de Vigo, Zaragoza, Sevilla, Valladolid y Salamanca —para el caso de la siderurgia—, y Béjar, Tarazona, Hervás, Enciso, Priego, Zaragoza, Vergara, Palma y Padrón —para el caso de la producción textil—[5].

De este modo, durante los años cuarenta la administración franquista propugnó oficialmente una "*industrialización ponderada de España*", que tendría su principal aplicación práctica en la actividad del Instituto Nacional de Industria. Así, de las 29 empresas controladas por el INI entre 1939 y 1952, sólo tres estaban localizadas en Cataluña[6]. Sin embargo, por lo que respecta al resto de la política económica franquista, no parece tan claro que estas posiciones teóricas derivasen finalmente en una praxis que propiciase, por ejemplo, el desmantelamiento industrial de unas zonas determinadas en beneficio de otras. Centrándonos en el caso de Cataluña, las investigaciones recientes de autores como Carles Sudrià, Jordi Catalan y Jordi Calvet han tendido, más bien, a rechazar las tesis que propugnaban la existencia, durante el primer franquismo, de una política económica sistemáticamente discriminatoria hacia Cataluña. Aún así, parece estar claro que la economía catalana se vio más afectada por la depresión de postguerra que la de otros lugares. Esta especial intensidad de la crisis no se debería tanto a que el gobierno franquista hubiese tomado medidas discriminatorias contra los intereses catalanes por el mero hecho de serlo, como a que las características de carácter general perjudicaron más a Cataluña que a otras zonas del Estado. Así, la política autárquica e intervencionista practicada por el régimen afectó extraordinariamente a la economía catalana, porque su industria dependía de materias primas y maquinaria de origen extranjero, y porque las industrias de bienes de consumo, que eran las predominantes en Cataluña, se vieron excluidas de los beneficios que disfrutaban los sectores considerados "*de interés nacional*" (especialmente los relacionados con la producción de armamento)[7].

Aplicando este mismo razonamiento a otras zonas del Estado, podemos observar como territorios con una estructura económica más o menos parecida a la catalana padecieron igualmente un proceso de profunda crisis industrial. Éste sería el caso de las comarcas del sur del País Valenciano, para las que disponemos de las importantes investigaciones de Roque Moreno Fonseret. Según Roque Moreno, la aguda crisis de la industria alicantina y, en concreto, el discriminatorio reparto de materias primas al que tuvo que hacer frente, no se debió a que éste fuera el último territorio ocupado por el ejército franquista, sino al minifundismo fabril de las industrias de transformación y a la dependencia en materias primas y energía con respecto al exterior[8]. Por el contrario, en los territorios en los que predominaba la industria pesada la crisis tuvo un carácter mucho más benigno. Así, el País Vasco —cuya industria tenía un papel central a la hora de satisfacer las necesidades de reconstrucción de infraestructuras, material militar y sustitución de importaciones que generaba la política económica franquista— experimentó una importante expansión, mientras que Asturias se vio beneficiada por el carácter estratégico concedido a la minería del carbón. No hace falta decir que ninguno de estos dos territorios se caracterizaba, precisamente, por su apoyo cerrado al régimen franquista[9].

Para poder confirmar o matizar las hipótesis sugeridas por estos estudios, sería necesario ir completando el mosaico de investigaciones relativas a los distintos territorios del Estado. El objetivo de esta comunicación es, únicamente, el de proporcionar algunos primeros datos y reflexiones respecto al caso de las Islas Baleares, un archipiélago que, como parecen sugerir los datos de Jordi Catalan, conoció un fuerte contraste entre el importante crecimiento de la etapa 1921-1930 y la severa recesión padecida en los años de la postguerra[10].

2.- La economía balear en los años cuarenta: aspectos generales

De entrada, cabría esbozar algunos datos generales sobre la evolución socioeconómica y política de las Baleares a lo largo del primer tercio del siglo XX. Contrariamente a lo que a menudo se piensa, al iniciarse la presente centuria las Baleares contaban con una economía bastante diversificada. Aunque la agricultura continuaba siendo mayoritaria, Mallorca y Menorca habían conocido entre las décadas finales del siglo XIX y las primeras del siglo XX un proceso de industrialización considerable. De este modo, las islas habían desarrollado un modelo económico peculiar, asociado en ocasiones al concepto de industrialización difusa, basado en la combinación de una dinámica agricultura de exportación y una industria de bienes de consumo (textil, calzado, alimentación) de estructura minifundista. Paralelamente, se había desarrollado un movimiento obrero, sin duda minoritario, pero con una influencia creciente, sobre todo en Palma, la comarca del Raiguer, Llucmajor y Menorca[11].

La Guerra Civil no tuvo, en conjunto, unos efectos negativos para la economía balear. De hecho, al menos en el caso de Mallorca, más bien fue al contrario. Al igual que en la mayor parte del territorio controlado por los alzados contra la República, la población pudo alimentarse normalmente y no faltaron los productos de primera necesidad. Es cierto que en los primeros meses de la guerra la incomunicación comercial provocó algunos graves problemas, pero desde octubre de 1936 la situación se fue normalizando progresivamente, gracias al establecimiento de líneas regulares con Génova y Sevilla. Se inició, así, una época de fuerte expansión industrial, especialmente significativa en el caso del calzado y el textil, sectores que actuaron como suministradores del ejército franquista: en 1937 se producían 10.000 pares de borceguís diarios y en 1938 había 200 fábricas de zapatos en la isla, lo cual representava el doble de las existentes en 1936[12]. Se trataba, de todos modos, de un crecimiento desproporcionado, que ya hacía prever una crisis en cuanto se produjera un cambio de la coyuntura política[13]. Tampoco parece que se produjeran en esos años destrucciones de infraestructuras graves como consecuencia del conflicto, hecho lógico dado que los bombardeos padecidos fueron muy escasos, y los episodios bélicos se redujeron a la operación republicana del capitán Bayo sobre Mallorca, Ibiza y Formentera (agosto-septiembre de 1936) y a la rápida rendición-ocupación de Menorca (febrero de 1939)[14].

De hecho, Menorca, única isla del archipiélago que permaneció bajo el control gubernamental y cuyo aislamiento relativo la conirtió en un territorio marginal dentro de la zona republicana, fue la que se llevó la peor parte durante los años del conflicto bélico. El abastecimiento de la isla, tradicionalmente deficitaria en cuanto a productos agrarios y sometida a un férreo bloqueo por parte de la marina *nacional*, fue a menudo irregular. Según estimaciones de la Cámara de Comercio de Menorca, la producción industrial se redujo a un 50 o 60% respecto a la existente antes de la guerra, principalmente a causa del desabastecimiento de materias primas, destacando, en especial, el hundimiento de la fabricación de calzado en Ciutadella. Aunque Menorca no conoció apenas las transformaciones económicas de signo colectivista que se produjeron en la mayor parte de la zona republicana, fueron incautadas algunas importantes fábricas

y sometidas a control obrero el resto. Más incidencia tuvieron las medidas de reforma agraria, que afectaron a 225 fincas[15]. Finalmente, Ibiza y Formentera conocieron también algunos problemas de abastecimiento y una fuerte intensificación del paro obrero entre 1937 y 1938, probablemente debido a la crisis de las salinas (aunque también debieron afectar de algún modo las conmociones que siguieron a la expedición del capitán Bayo).

Desde 1939, el archipiélago en conjunto inició un largo período de declive económico, que al parecer afectaría más a las islas menores y a la ciudad de Palma que a la zona rural de Mallorca. Las primeras dificultades en Mallorca se vincularon a la necesidad de enviar alimentos a la antigua zona republicana, y a la pérdida de materias primas y mercados producida por la reorganización de la industria en el País Valenciano, Cataluña y Murcia[16]. A partir de entonces, la situación se fue deteriorando a lo largo de toda la década, conociéndose momentos especialmente críticos en los años 1941 y 1946. Analizaremos brevemente la evolución de los diversos sectores económicos.

Como en el resto del Estado, la agricultura conoció una fuerte caída de la producción, especialmente notoria en el caso de la producción de cereal. Así, por ejemplo, para una base 100 fijada en el período 1931-35 la producción mallorquina de trigo había pasado en 1947 a 60,7[17]. La crisis de la agricultura balear no tuvo como causa única ni principal la "*pertinaz sequía*" a la que aludía constantemente la propaganda oficial, sino a un conjunto de factores diversos relacionados casi siempre con la política intervencionista y autárquica del régimen franquista. Así, cabría citar en primer lugar la desincentivación que produjo la aplicación de unos precios obligatorios excesivamente bajos para ciertos productos de primera necesidad. No menos importancia tuvo la falta de abonos, especialmente de sulfato de amoniaco y de superfosfatos, cuyo consumo se redujo a la mitad entre 1931-35 y 1941, provocando que el rendimiento medio por hectárea se redujese notablemente, pasando en el caso del trigo de 9,13 qms/h en 1931-35 a sólo 6,30 en 1947[18]. La crisis del comercio de productos agrarios considerados de lujo, cuyo volumen de compras fue reducido drásticamente por países como Gran Bretaña, perjudicó de manera especial a artículos como los cítricos y los frutos secos, que padecieron una notable desavalorización; así, la producción de almendras pasó de 286.240 qm en 1940 a 170.358 qm en 1948[19]. Finalmente, la fuerte reducción y constante interrupción de los suministros eléctricos tuvo consecuencias desastrosas para la agricultura de regadío, muy importante para la economía del norte de Mallorca[20].

La ganadería, por su parte, se resintió principalmente de la falta de piensos, debido a la sequía y a la utilización para la alimentación humana de productos dedicados tradicionalmente a los animales[21]. La cabaña ganadera se redujo drásticamente; entre 1940 y 1950 el ganado bovino pasó de 31.805 cabezas a 25.607; el ovino de 335.832 a 151.629; el cabrino de 69.643 a 33.958 y el porcino de 168.389 a 54.127[22]. No en vano, en 1945 el consumo de carne en Palma se situaba en torno a un 40% del de 1936[23]. Además, la producción de leche también conoció una importante reducción, y pasó de 4.180.217 litros en 1940 a 1.641.787 en 1946, de tal manera que este producto escaseó a lo largo de toda la década. Algo parecido ocurrió con la avicultura, que pasó de dos millones de cabezas antes de la guerra a unas 500.000 en 1943. La pesca, en fin, debió afrontar la falta de instrumentos y de gasolina para las embarcaciones, provocando una caída de las capturas efectuadas.[24].

Mucho más grave fue el caso de a industria balear. Resulta significativa, en este sentido, la evolución de los dos sectores básicos de las Islas: la producción de calzado, que cayó desde tres millones de pares (1941) a 2.200.000 (1945) y la producción textil, que se redujo a la mitad respecto a la que se obtenía antes de la guerra[25]. Entre 1941 y 1942 se sucedieron las noticias sobre una paralización total de la industria, y todavía en 1947 se hablaba de un inmediato cierre de todas las empresas de sectores concretos, como el de la madera. De todos modos, estas amenazas no se llegaron a materializar. Por otra parte, la creación de nuevas instalaciones industriales —duramente regulada por la legislación franquista— permitió un cierto reforzamiento de algunos sectores concretos, como el metalúrgico. Así, en 1949 fueron concedidas 138 nuevas industrias y 160 ampliaciones, recayendo el mayor número de autorizaciones en empresas como herrerías y cerrajerías, reparaciones mecánicas, y carpinterías[26]. En cambio, otras actividades industriales como las de curtidos, calzado o molinería vieron sistemáticamente rechazados sus proyectos por considerarse que no representaban ningún beneficio para la economía española, al estar ya cubiertas las necesidades del mercado y escasear las materias primas necesarias para su puesta en marcha.[27].

Una de las principales causas de la crisis industrial fue la insuficiencia de los suministros energéticos recibidos por las fábricas mallorquinas y menorquinas; problema éste que si bien se produjo en todo el Estado, en el caso de las Baleares se inició mucho antes y adquirió unos tintes mucho más dramáticos. Por ejemplo, en 1942 la fábrica tèrmica de GESA —suministradora de la inmensa mayoría de la electricidad consumida en Mallorca— recibía menos de un tercio de la cantidad de carbón asturiano necesaria para una producción normal. De este modo, las fábricas mallorquinas disponían de una media de cuatro horas diarias de electricidad. Entre 1942 y 1943 el problema del suministro energético estuvo a punto de provocar una paralización total de la industria mallorquina, y no fue hasta 1953 cuando se pudo normalizar el servicio a raíz del montaje de una nueva central móvil y la compra de Gas y Electricidad Sociedad Anónima –GESA— por el Estado. En Menorca, donde la Eléctrica Mahonesa había sufrido cuantiosos daños durante la guerra, los problemas se multiplicaron desde 1941[28].

Junto a la falta de electricidad, habría que señalar las consecuencias que tuvo para la industria balear el hundimiento del comercio exterior. Éste sufrió en 1939 un bajón considerable, que se acentuó especialmente desde 1941. La drástica limitación de las importaciones de materias primas que caracterizó el período no podía dejar de afectar a las fábricas isleñas, consumidoras de productos de origen exterior como el algodón, el cuero o la hojalata. Así, por ejemplo, la industria mallorquina de la piel recibía en 1942 unos cupos de distribución de cuero que cubrían únicamente un 10% de sus necesidades reales[29]. Todavía en 1948 un informe de la Cámara de Comercio e Industria señalaba que "*no conocemos ninguna industria que tenga suficiencia de primeras materias, pues cuando se logra en alguna o algunas y faltan otras que aunque sean secundarias o accesorias en el proceso industrial, dificultan o impiden el acabado de los artículos, creando situaciones difíciles*"[30]. Paralelamente, la pérdida de los mercados exteriores privó de su principal clientela a la indústria conservera de albaricoques, a las salinas de Ibiza y Formentera, y a las cárnicas.

Finalmente, habría que referirse al hundimiento del poder adquisitivo de los trabajadores. En Palma, por ejemplo, el índice del coste de la vida se multiplicó por cinco entre 1936 y 1949, mientras que las retribuciones de los obreros únicamente se triplicaron. Según un informe de la Cámara de Comercio de Menorca correspondiente a 1943, el jornal medio en la isla era de unas 300 pesetas, mientras que el mínimo necesario para vivir se situaba en las 650 o 700[31]. Es lógico que, en estas circunstancias, una industria como la balear —orientada principalmente hacia el consumo— padeciese dificultades añadidas. Así, debido al fuerte descenso de la demanda, el sector del calzado tuvo enormes dificultades para colocar sus productos[32].

Respecto a la minería, hay que destacar el fuerte crecimiento de la producción de lignito, favorecida por el insuficiente abastecimiento de hulla. La fuerte demanda y los altos precios permitieron que la producción se triplicase respecto a la de 1936[33]. La construcción, en cambio, no pudo beneficiarse de la alta demanda de edificios existente especialmente en Palma y en Mahón —las localidades más afectadas por los bombardeos durante la guerra—, debido a la falta de hierro, madera y cemento. Hay que tener en cuenta que las Baleares, por no ser consideradas zona devastada por la guerra, fueron excluidas de los planes estatales de reconstrucción[34].

Analizaremos, en último lugar, los impactos de la crisis sobre el sector terciario. Ya hemos hecho referencia al hundimiento del comercio. Igualmente importante y con especiales repercusiones sobre el conjunto de la economía balear fue la crisis del transporte. Las comunicaciones marítimas con la Península, especialmente con Barcelona, fueron reducidas drásticamente, al tiempo que se produjo un incremento de las tarifas portuarias[35]. Algo parecido sucedió con los servicios interiores por carretera y por ferrocarril y con los tranvías eléctricos de Palma, afectados principalmente por la extrema escasez de carbón y de gasolina y por las interrupciones de suministro energético[36].

3.- Las quejas de las entidades económicas

El panorama de depresión económica que hemos descrito no era, ciertamente, exclusivo de las Baleares. Sin embargo, es posible encontrar abundantes indicios que nos confirman la percepción entre los contemporáneos —tanto residentes como viajeros ocasionales— de que la situación en las islas era bastante peor que en la Península. Señalemos, por ejemplo, las referencias a las especialmente críticas condiciones alimenticias en las que se encontraba la población civil de las islas, contenidas en un informe del servicio de espionaje de Estat Català correspondiente a febrero-marzo de 1941[37]. Instituciones tan diferentes como la Jefatura Provincial de las Baleares de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, o la Cámara de Comercio de Palma denunciaron a menudo durante la primera postguerra la supuesta discriminación que padecía el archipiélago, llegando a afirmar en algún caso que la población acusaba al régimen de tratar a las Baleares como una colonia. Aunque es obvio que las quejas respondían a unos intereses concretos y, por tanto, deben ser valoradas con cierta precaución, la contundencia expresada en algunos informes y el hecho de que vayan acompañados de datos objetivos nos hacen pensar que son un reflejo bastante aproximado de la realidad, por lo menos respecto a momentos concretos (especialmente el período 1940-41, sin duda el más duro en las Islas).

Así, un informe de Falange relativo al 26 de abril de 1941 se quejaba de la extrema gravedad a la que había llegado la falta de alimentos en las Islas ("*la población no tiene con que comer* [...]. *La depauperación se ceba en forma ostensible en las fábricas, talleres y construcciones, dándose el caso frecuente de cesar en el trabajo, desplomados en el suelo por la falta de alimentación*") al tiempo que se indicaba que "*por relatos de personas venidas de la Península, la población tiene conocimiento de que en gran número de capitales, entre ellas: Zaragoza, Barcelona y Valencia, se llevan a cabo normalmente repartos de arroz, azúcar, aceite y legumbres y que el pan es de buena calidad y se proporciona en mayores cantidades*"[38]. Otros comunicados coetaneos hacian referencia a que se apreciaba con enorme dolor "*lo que ya va siendo más que insolidaridad de la Península con la Isla, al punto de que hay quien lo considera enemistad manifiesta, debido a lo cual se corre el peligro de que la marcha espiritual del Movimiento y, en general de la Isla, no corra paralela y simultánea con la Península* [...] *Los abastecimientos siguen siendo muy escasos causando el natural descontento entre el vecindario las noticias que, por gentes llegadas de la Península, conocen diariamente sobre frecuentes repartos en Barcelona y otras ciudades de continuos cupos de aceite, arroz, azúcar, chocolate, etc. No se explican que siendo Mallorca región de abundante producción de patata, tenga que darse ésta racionada a razón de un quilo por persona casi semanal* [...]. *Una de las cosas que mayor descontento causa es la profusión con que la prensa publica noticias sobre grandiosas y abundantes cosechas en toda España, así de aceite como de trigo y otros productos de primera necesidad puesto que el comprobar el pueblo que o no son verdad o Mallorca no es atendida como merece son causa de gran indignación*"[39]. En el comunicado de septiembre de 1941, comentando la frecuencia de robos en las zonas rurales de la isla, se indicaba que "*todo ello obedece sin duda de ninguna clase a la situación porque está atravesando nuestra provincia a la que se tiene en completo abandono por parte de los medios centrales de la administración*" y el mes siguiente se señalaba: "*Causa disgusto, por el contrario, que en comentarios de prensa (ARRIBA) se diga impropiamente España al tratar de la Península exclusivamente ya que al pro*[nunciarse] *en estos términos se excluyen Provincias de España tan españolas* [a]*demás y que, desgraciadamente, por tenerse de ellas un conocimiento somero y superficial se ven olvidadas en las actuales circunstancias de estrechez y miseria* [...]. *Todo ello produce en el ánimo de todos los mallorquines el convencimiento de que se tiene a esta provincia en el mayor de los abandonos lo que viene confirmado por las manifestaciones de personas llegadas de diversas capitales de la península donde abunda el pan y en otras determinados artículos que en ésta son desconocidos; tal estado de cosas distancia más y más al pueblo de nuestro movimiento y a los mismos camaradas que ven desilusionados y con amargura tantas desdichas sobre nuestra Mallorca.*" Otro informe del mes de noviembre indicaba: "*Con todo ello, ante la grave situación (hace quince días que no se ha distribuido producto alguno a excepción de unos pocos kilogramos de boniatos), los afiliados al Partido sienten perder poco a poco sus reservas de espíritu nacional sindicalista puesto que no comprenden la desigualdad en que se encuentra nuestra Provincia en relación con las demás; ya que al parecer el estado de escasez debería ser igual en todas partes y se tiene conocimiento de que existen gran número de regiones o provincias mejor abastecidas*"[40].

Las memorias anuales y otros documentos internos elaborados en estos años por la Cámara de Comercio de Mallorca e Ibiza reflejan igualmente el estado de crispación existente en la sociedad balear. En primer lugar, estos escritos nos confirman el descontento de una parte del empresariado español ante las repercusiones negativas que la política intervencionista y autárquica practicada por el régimen tenía sobre la actividad económica[41]. Así, se criticaba duramente la legislación laboral ("*se incrementa notablemente el régimen de seguros y subsidios en número y proporción no superado por Nación alguna*"); la política de abastecimientos ("*hoy tiende su red sobre la casi totalidad de los productos, en constante fluctuación, con sobresalto constante del comercio al que alcanza*"); o la administración fiscal ("*planta trepadora que va extendiendo sus raíces con múltiples tributos y más exigentes formalidades, con variada forma de declaraciones y justificantes, con los consiguientes buceos de la inspección*")[42].

Al mismo tiempo, abundan las referencias a la discriminación padecida por las islas en materia de suministro energético. Así, en una comunicación enviada en 1945 por la Cámara de Comercio de Mallorca e Ibiza a su consejo superior se indicaba: "*Es un sentir general de la Isla el ver como la prensa toda de España y los organismos del Estado se han conmovido tan luego el problema ha afectado a las principales capitales de la Península, y, en cambio, parecía que nadie se percataba de su gravedad los años anteriores cuando nuestra Isla clamaba auxilio en todas las formas imaginables para hacerse oir, y no nos ponían y siguen sin ponernos atención.*"[43].

También eran corrientes las quejas de los fabricantes isleños respecto a la escasez de los contingentes de materias primas atribuidos a las Baleares desde la administración central, o a las dificultades para introducirse en los mercados peninsulares, mientras los fabricantes de otras zonas del Estado colocaban sus productos en las Islas sin ningún problema: "[La industria de tejidos] *tiene sus especialidades, que necesariamente encuentran su mercado en la Península. No obstante, no se permitió a los fabricantes hacer sus remesas a la Península, haciendo en cambio las suyas a la isla, sin ningún entorpecimiento, los fabricantes peninsulares. Ello ha creado una situación de desventaja, además de que no hay posibilidad de dar salida a los mercados nacionales*"[44].

En el caso, bastante probable, de que estas quejas estuviesen fundamentadas parece dudoso, sin embargo, que ello permita afirmar que existía una voluntad discriminatoria hacia las Baleares por parte del régimen franquista. No olvidemos que Mallorca, Ibiza y Formentera habían formado parte del bando franquista desde los inicios de la guerra; que las Baleares, a pesar de ser un territorio de lengua y cultura catalana, no se habían caracterizado por contar con un movimiento nacionalista fuerte; y que en los distintos procesos electorales celebrados durante la Segunda República —con la excepción de las elecciones de 1931— habían triunfado las fuerzas conservadoras[45]. Es probable, en cambio, que recibieran una atención especialmente reducida por parte de la Administración franquista, circunstancia que no resultaría extraña para unas islas ubicadas en la periferia del Estado y con un peso demográfico escaso. Nos consta, por ejemplo, que la inversión pública en la isla fue muy limitada, y que ello generó problemas particularmente graves de falta de infraestructuras de transportes, comunicaciones, sanidad y educación, que se siguieron arrastrando en buena parte durante las décadas siguientes. De todos modos, parece claro que a la hora de explicar el mediocre comportamiento de la economía balear durante la década de los cuarenta habría que fijarse principalmente en la misma estructura económica isleña. Como ya hemos indicado, durante todo el primer tercio del siglo XX, la economía de las Islas se basaba en buena parte en los productos agrícolas de exportación característicos de la franja mediterránea (frutos secos, viña y cítricos), y en una industria de bienes de consumo que dependía de materias primas exportadas del extranjero. Es lógico, por tanto, que ante una política económica que restringía las importaciones y una coyuntura internacional que limitaba la demanda de productos alimenticios considerados de lujo, las Baleares pasasen unos años especialmente duros, que condicionarían de manera indudable su posterior proceso de transición hacia una economía terciarizada.

NOTAS

[1] Para el período republicano, cf. PALAFOX, Jordi (1991): *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la economía española, 1892-1936.* Barcelona. Para la etapa franquista, cf. CATALAN, Jordi (1995): *La economía española y la Segunda Guerra Mundial.* Barcelona.

[2] CATALAN, Jordi (1995): *La economía española* ..., pp. 37-40.

[3] Cf. BENET, Benet (1995): *L'intent franquista de genocidi cultural contra Catalunya.* Barcelona, p. 83.

[4] El Tebib Arrumi, *Castilla por España y Cataluña roja (Madrid 1940)*, pp. 4-5.

[5] FERNÁNDEZ DÍEZ, Gregorio (1939): "La Industria al servicio del Estado. Orientaciones del Sr. Suanzes", *Boletín Oficial de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca* 529 (7 de octubre de 1939), pp. 84-87: "*Por dos veces, en 1934 y en 1936, el marxismo se ha apoderado de la fábrica de Trubia. Por tres veces el escenario principal de nuestras contiendas civiles ha tenido lugar en las provincias más industriales, con un flanco en el Cantábrico, en el Mediterráneo y por sus fronteras España en el curso de la historia ha podido ser invadida varias veces, y por tanto la previsión más elemental aconseja por parte del Estado unas medidas decisivas y sistematizadas que tiendan a garantir su seguridad frente a contingencias internas o externas, atendiendo a las consecuencias que la experiencia de los hechos enseña*". Se pueden consultar otras opiniones similares en RIBAS I MASSANA, Albert (1978): *L'economia catalana sota el franquisme (1939-1953).* Barcelona, pp. 118-122.

[6] RIBAS I MASSANA, Albert (1978): *L'economia...*, pp. 125-127.

[7] Cf. los trabajos del dosier "la política econòmica del primer franquisme a Catalunya" en *L'Avenç* 149 (junio 1991), pp. 24-59 que reúnen aportaciones presentadas en el *Col.loqui Interdisciplinari sobre el Primer Franquisme (1939-1951)*, celebrado en Barcelona en noviembre de 1990.

[8] MORENO FONSERET, Roque (1995): *La autarquía en Alicante (1939-1952).* Alicante, 1995, p. 338.

[9] Cf. GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel (1989): "El País Vasco en la posguerra: crecimiento económico y especialización industrial", en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial.* Madrid, 1989, pp. 89-102; id. – GARMENDIA, José M. (1988): *La posguerra en el País Vasco. Política, acumulación y miseria.* San Sebastián; GARCÍA PIÑEIRO, Ramón (1990): *Los mineros asturianos bajo el franquismo (1937-1962).* Madrid, pp. 19-48.

[10] Una parte de estas consideraciones han sido también expuestas en nuestros trabajos *L'economia balear (1929-1959).* Palma, 1999 y "Els anys de la fam". Una proximació a l'economia mallorquina durant la postguerra (1939-1951)", en la revista *Randa* 42 (1999).

[11] Cf. GABRIEL, Pere (1996): *El moviment obrer a Mallorca.* Barcelona, 1973; id., *El moviment obrer a les Balears (1869-1936).* Palma; GINARD, David (1999): *El moviment obrer de Mallorca i la Guerra Civil (1936-1939).* Barcelona.

[12] Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca [COCIN], *Memoria comercial. Año 1936* (Palma 1937), p. VI; RIPOLL, Lluís (1986): *Memorias de la Cámara 1886-1986.* Palma, pp. 108-109, 111; GAYOSO ENRIQUE, Pilar (1991): "Situació comercial i

industrial a Mallorca durant la guerra civil (1936-1939)", en MANERA, Carles y PETRUS, Joana M. (1991): *Del taller a la fàbrica. El procés d'industrialització a Mallorca.* Palma, pp. 167-179; id., "Conjuntura crítica i activitat comercial a Mallorca 1933-1939", *Estudis Baleàrics* 53 (1996), pp. 49-61; TRUYOL MARTORELL, Miquel (1940): *La Intendencia de Baleares en el Glorioso Movimiento Nacional.* Palma, pp. 130-131 y 133-134; Junta Provincial de Ordenación Económico-Social de Baleares, *Anteproyecto de plan económico (1947-1951).* Palma, 1947, pp. 171-174; VIDAL ISERN, Josep (1948): *Economía mallorquina. El Comercio Exterior de Mallorca.* Madrid, pp. 43-50; COLOM. Antoni (1953): *Economía balear.* Palma, p. 10; CELA CONDE, Camilo J. (1979): *Capitalismo y campesinado en la isla de Mallorca.* Madrid, p. 82-84.

[13] Diputación Provincial de Baleares, "Memoria que correspondiente a 1939 intersa [sic] la Dirección General de Administración Local", Archivo General del Consell de Mallorca [AGCM], Ll. 11.101; "La industria en Baleares 1944-1949", Archivo Histórico del Reino de Mallorca [AHRM], fondo Instituto Nacional de Estadística [INE] caja 2.

[14] Cf. MASSOT I MUNTANER, Josep (1998): *Els bombardeigs de Mallorca durant la Guerra Civil (1936-1938).* Barcelona, id., *El desembarcament de Bayo a Mallorca. Agost-setembre de 1936.* Barcelona, 1987; LLABRES, Joan y FURIÓ, Vicenç (1938): "Destrozos cometidos durante la ocupación de la isla de Ibiza por los rojos desde el 8 de agosto al 13 de septiembre de 1936", *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana* XXVII, pp. 288-290.

[15] *Memoria de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Menorca. Correspondiente al año 1935 y primer semestre de 1936.* Mahón, 1939, pp. 4-5; Causa General sobre la Doninación Roja en España, caja 1459 (1). Pieza separada 8, Archivo Histórico Nacional (Madrid). Cf. MURILLO, Andreu (1997): *La Guerra Civil a Menorca (1936-1939).* Palma, pp. 45-50

[16] Junta Provincial de Ordenación Económico-Social de Baleares, *Anteproyecto de plan económico (1947-1951)*, pp. 76, 174-175.

[17] Elaboración propia a partir d'AHRM, fuente Instituto Nacional de Estadística caja 2. Cf. Junta Provincial de Ordenación Económico-Social de Baleares, *Anteproyecto de plan económico (1947-1951)*, pp. 28-30. En el conjunto del Estado y para una base 100 en 1931-35, la producción de trigo pasó entre 1945 y 49 a 73 (BARCIELA, Carlos (1987): "Crecimiento y cambio en la agricultura española desde la Guerra Civil", en NADAL, Jordi; CARRERAS, Albert; SUDRIÀ, Carles (comp.): *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica.* Barcelona, p. 259).

[18] AHRM, INE caja 2; "Las lluvias durante el mes de Octubre", *Mallorca agrícola y avicultura* 79 (1940), p. 169; "El sulfato de amoniaco", *Mallorca agrícola y avicultura* 81-82 (febrero-marzo 1941), p. 203; Junta Provincial de Ordenación Económico-Social de Baleares, *Anteproyecto de plan económico (1947-1951)*, pp. 36-42; "Editorial. La cosecha actual", *Mallorca agrícola y avicultura* 142 (30/6/1947), p. 179.

[19] "Delegación de la rama almendrera de Baleares", *Mallorca agrícola y avicultura* 79 (1940), p. 170; Junta Provincial de Ordenación Económico-Social de Baleares, *Anteproyecto de plan económico (1947-1951)*, p. 24.

[20] COCIN, *Memoria de trabajos y comercial. Año 1944*, p. 105; Junta Provincial de Ordenación Económico-Social de Baleares, *Anteproyecto de plan económico (1947-1951)*, p. 21.

[21] "Adelante", *Mallorca agrícola y avicultura* 74 (febrero de 1939), p. 102; "Maiz", *Mallorca agrícola y avicultura* 75 (marzo de 1939), p. 118.

[22] "La cosecha", *Mallorca agrícola y avicultura* 94 (1942), p. 455; "Mejora agrícola en la albufera", *Mallorca agrícola y avicultura* 129 (març de 1946), p. 26; "Editorial. Voces de aliento", *Mallorca agrícola y avicultura* 135-136 (1946), p. 83.

[23] Cf mi trabajo "Els treballadors mallorquins durant els anys quaranta" en *L'esquerra mallorquina i el franquisme* (Palma 1994), p. 215; Junta Provincial de Ordenación Económico-Social de Baleares, *Anteproyecto de plan económico (1947-1951)*, pp. 99-100.

[24] COCIN, *Memoria comercial año 1939* (Palma 1940), pp. 66-67; id., *Memoria comercial. Año 1942*, p. 48; id., *Memoria comercial. Año 1943*, pp. 52-53; id., *Memoria comercial y de trabajos. Año 1947*, pp. 57-58; id., *Memoria comercial y de trabajos. Año 1948*, pp. 53-54; "Ganadería y pesca", AHRM, INE caja 2; Junta Provincial de Ordenación Económico-Social de Baleares, *Anteproyecto de plan económico (1947-1951)*, pp. 189-191.

[25] COCIN, *Memoria de trabajos y comercial. Año 1944* (Palma 1945), p. 103; COCIN, *Memoria comercial y de trabajos. Año 1947*, pàg 67; Junta Provincial de Ordenación Económico-Social de Baleares, *Anteproyecto de plan económico (1947-1951)*, p. 187

[26] COCIN, Memoria de trabajos y comercial. Año 1949 (Palma 1950), p. 56.

[27] Un caso paradigmático era el de los pequeños talleres de calzado, que vieron rechazadas sistemáticamente sus solicitudes de ampliación por tratarse, según las autoritades competentes, de intentos de establecer nuevas fábricas que utilitzaban materias primas distribuidas clandestinamente y encarecían el producto (Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares) [AGA] Nuevas Industrias caja 5.331; AGA "Nuevas Industrias" caja 5.330).

[28] "Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Jefatura Provincial de Baleares. Parte Mensual (junio de 1946)", AGA SGM-DNP caja 164; Gas y Electricidad Sociedad Anónima, "Memoria aprobada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en Palma de Mallorca el 23 de abril de 1948", BM C 307; "Suministros de carbón para la industria eléctrica", *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación e Palma de Mallorca* 576 (septiembre-octubre 1947), pp. 92-93; Junta Provincial de Ordenación Económico-Social de Baleares, *Anteproyecto de plan económico (1947-1951)*, pp. 160-169; *La electrificación en Mallorca. 2. Desde 1927* (Palma 1987), pp. 15-23; *Cent anys d'electricitat i gas a Menorca 1892-1992* (Palma 1992), pp. 55-60.

[29] COCIN, *Memoria comercial. Año 1942*, p. 133; Id., *Memoria de trabajos y comercial. Año 1944*, p. 103.

[30] COCIN, *Memoria comercial y de trabajos. Año 1948*, pp. 14-15. Cf. RIPOLL, Lluis: *Memorias de la Cámara 1886-1986*, pp. 114-115.

[31] Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Menorca, *Memoria comercial correspondiente al año 1943* (Mahón 1944), p. 63; *L'esquerra mallorquina i el franquisme*, p. 209.

[32] COCIN, *Memoria de trabajos y comercial. Año 1944*, p. 73: "*Por otro lado, hay una saturación de producción, especialmente en la fabricación de calzado, industria la más importante y extendida de Baleares. Faltan pedidos, debido a una contracción en el consumo, provocada en grandísima parte por el elevado precio del producto*"; Junta Provincial de Ordenación Económico-Social de Baleares, *Anteproyecto de plan económico (1947-1951)*, p. 175.

[33] "Minas y canteras 1943-1947", AHRM INE caja 2; COCIN, *Memoria comercial y de trabajos. Año 1946*, p. 39; Junta Provincial de Ordenación Económico-Social de Baleares, *Anteproyecto de plan económico (1947-1951)*, pp. 148-156.

[34] COCIN, *Memoria comercial. Año 1942*, pp. 169-170; id., *Memoria de trabajos y comercial. Año 1944*, p. 107; Junta Provincial de Ordenación Económico-Social de Baleares, *Anteproyecto de plan económico (1947-1951)*, pp. 283, 321-326; M[iquel] A[lenyar], "L'economia de la postguerra (1939-59)" en "Mallorca. La història", *Gran Enciclopèdia de Mallorca* (Palma 1988-97), vol. IX, pp. 221-222.

[35] Diputación Provincial de Baleares, "Memoria que correspondiente a 1939...", AGCM; "Comercio, consumo y precios 1939-1948", AHRM, INE caja 2.

[36] COCIN, *Memoria comercial y de trabajos. Año 1949* (Palma 1950), p. 111; Ferrocarriles de Mallorca, "Memoria y balance de la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca que comprenden el año social de 1948", pp. 6-15; CAÑELLAS, Nicolau S. (1990): *El ferrocarril a Mallorca. La larda mallorquina.* Palma, pp. 32-33; BRUNET ESTARELLES, Pere (1994): *La companyia dels ferrocarrils de Mallorca.* Palma, p. 34.

[37] DÍAZ ESCULIES, Daniel (1983): *El Front Nacional de Catalunya (1939-1947).* Barcelona, p. 129.

[38] AGA SGM-DNP caja 29 (reproducido en *L'esquerra mallorquina i el franquisme*, p. 212).

[39] "Delegación Nacional de Provincias. Parte mensual. Provincia de Baleares. Mes de julio 1941", AGA SGM-DNP caja 29 (ibid).

[40] Ibid.

[41[Cf. MOLINERO, Carme & YSÀS, Pere (1991): *Els industrials catalans davant el franquisme.* Vic, pp. 73-80; MORENO FONSERET, Roque: *La autarquía...*, pp. 92-98.

[42] "Lo que se propone este boletín", informe mecanografiado fechado en 1945 y depositado en el Archivo de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca e Ibiza (Palma)(sin clasificar).

[43] COCIN, *Memoria comercial y de trabajos. Año 1945*, p. 156.

[44] COCIN, *Memoria comercial. Año 1942*, p. 134.

[45] OLIVER ARAUJO, Joan (1983): *La II República en Baleares: elecciones y partidos políticos.* Palma, 1983.

AUTARQUIA Y RELACIONES ECONÓMICAS EXTERIORES EN TEXTOS DEL EXILIO EN MÉXICO (1939-1960)

JOSÉ Mª GÓMEZ HERRÁEZ
UNIVERSIDAD DE CASTELLÓN

En la profunda meditación que los intelectuales exiliados tras la guerra civil desarrollan sobre España, los temas de la política económica y sus conexiones internacionales resultan importantes por varias razones. Si bien inevitables dificultades lastraban su desarrollo, el interés de estas reflexiones resalta por la formación y experiencia acumuladas por varios de estos pensadores como especialistas, como políticos o simplemente como observadores atentos a lo que aquí sucedía. Podría entenderse que aspectos como la tan señalada lejanía y el profundo rechazo al régimen franquista podían interferir en la corrección y serenidad de las interpretaciones y velar las percepciones de la realidad. Pero aparte de la imposibilidad permanente de deslindar entre valoraciones objetivas y subjetivas por la presencia condicionante, necesaria, de una concepción ideológica de las relaciones sociales, estos argumentos, aunque reales, pueden transformarse para subrayar precisamente el interés de estas visiones: la distancia y el carácter de oposición constituyen también un aval del sentido crítico y de la amplitud de perspectivas sobre la realidad observada, respaldados en casos como el de México por las mayores posibilidades de contraste y debate en el marco institucional y cultural. Así, las valoraciones de la política económica exterior podían venir condicionadas por el afán de aislar al régimen y por las simpatías y antipatías internacionales, marcadas a su vez por las tendencias ideológicas en que se inscribían los autores, pero a la vez, carecían del triunfalismo, los rechazos o la cautela exigidos, según los casos, dentro del país. Unas y otras visiones, en el exilio y en el interior, podían coincidir en un pragmatismo básico dentro de unas coordenadas socioeconómicas tácitamente aceptadas, pero asimismo, con mayor o menor autonomía, en el exilio se siguieron desarrollando reflexiones desde las posturas reformistas o revolucionarias contra las que el régimen se había erigido. De ahí, también, el interés de este espacio.

Sin duda, las dificultades de información, ya presentes dentro del país, constituían un obstáculo importante para el desarrollo de estudios sobre la realidad económica española. Y, como señalaba Elías Díaz a propósito de otras esferas del pensamiento, la situación política marcaba una barrera, aunque no total, en el diálogo con pensadores del interior, incluso de matiz liberal[1]. En cierta medida, estos problemas quedaban mitigados por la llegada de revistas especializadas, como *El Economista,* de Madrid, fuentes estadísticas con grados distintos de fidelidad y obras de autores que, como Higinio Paris o Manuel de Torres, citados por varios especialistas del exilio, figuraban entre los más difundidos en España[2]. Las percepciones se enriquecían con obras publicadas en diferentes países sobre la economía española y la de otras áreas, lo que aumentaba las oportunidades de contraste con unas referencias que bajo el régimen franquista no tenían cabida similar.

En esta comunicación, se tratará sólo de presentar algunos argumentos más repetidos o elaborados sobre las relaciones económicas exteriores de España dentro de la amplia producción desarrollada por los exiliados en México. Obviamente, con este carácter de aproximación, no se entrará en la profundidad y diversidad de las reflexiones planteadas. Además, estas fuentes de base no agotan el universo ni el conjunto de textos donde se desarrolla el debate. Otra dificultad distinta se genera a la hora de contrastar los enfoques en el exilio con los más recientes sobre esos temas. Muchos de los aspectos en que incidían estos autores han continuado alimentando la reflexión historiográfica hasta la actualidad, pero ni la brevedad de este espacio ni la extraordinaria dimensión de la tarea permiten realizar aquí la mínima comparación necesaria. Por abarcar varios aspectos sobre las relaciones económicas exteriores, se irán señalando algunas consideraciones de Angel Viñas y Jordi Catalán que pueden servir para establecer un cierto contraste, lógicamente primario y muy parcial[3].

Los textos consultados pueden agruparse en dos categorías y en sendos apartados: los procedentes de prensa y los libros de análisis. Los primeros permiten observar visiones de varios problemas desde diversos planos ideológicos, si bien con distinta intensidad según el espacio ocupado por cada periódico: frente al mayor desarrollo y variedad de contenidos en la prensa comunista, aparecen títulos de menor frecuencia y más baja proyección temática de signo socialista y anarquista, y no prospera entre los grupos republicanos una prensa informativa y de opinión con relativo alcance de los aspectos económicos. Estas lagunas quedan en parte compensadas por la mayor diversidad ideológica que presentan los libros hallados.

1.- VALORACIONES EN LA PRENSA

De todos los periódicos editados por los exiliados españoles en México, *España Popular*, de tendencia comunista, es el que adquiere mayor desarrollo si se considera la combinación de su continuidad, su frecuencia y su diversidad de temas. Sin duda, en la base de sus mejores posibilidades figuraban las mayores facilidades de financiación y su contacto con grupos de España y de otros países, principalmente de la URSS, de donde llegan varios artículos. También reproduce varios trabajos de *Mundo Obrero*, el órgano de la oposición comunista en Europa. *España Popular* presenta unos niveles de información y de reflexión sobre cuestiones como la acción represiva del régimen franquista, la evolución económica del país o el ámbito internacional, que no alcanzan otros periódicos, más netamente concentrados en campos que también adquieren desarrollo en aquél, como las cuestiones doctrinales, las tácticas de oposición y la evocación de hitos y experiencias —distintos, según cada tendencia— durante la República y la guerra. El periódico, en su conjunto, se enmarca hasta muy tarde en las características que Manuel Tuñón de Lara atribuía genéricamente al PCE de dependencia ideológica respecto a instancias lejanas, estalinistas[4], pero en las reflexiones económicas sobre España, aunque pesaban determinadas exigencias y concepciones, no parece que se fijaran unos márgenes tan rígidos como podían hacerlo para el cauce de otras cuestiones.

En los artículos de *España Popular*, las conexiones del régimen franquista con potencias exteriores constituye una acusación explícita o sobreentendida, y a menudo analizada, que se vislumbraba como factor determinante, de consecuencias sociales adversas, en las distintas políticas interiores y exteriores. Con los grupos dominantes —terratenientes, alta burguesía financiera, burocracia falangista— las dos potencias fascistas en un primer momento, y Estados Unidos después, marcarían la dirección de las relaciones económicas y del desarrollo del país. Aspectos más generales o más puntuales, unas veces representativos de procesos amplios y otras veces más aislados, se muestran como pruebas de esa subordinación.

A principios de los cuarenta, la dependencia de los países del Eje, principalmente de Alemania, es contemplada como invasión imperial. Quizás, la mejor expresión de esta concepción aparece en la designación del régimen como nazi-falangismo, similar por otra parte a conceptos manejados con igual tono despectivo desde otras tendencias de izquierda. Sin dejar de referirse a sustentos sociales en el interior, abundan las explicaciones del régimen por esos apoyos —verdadera vertebración— en Alemania e Italia, que habrían hipotecado la voluntad nacional. Lo que A. Viñas analiza como actuaciones ambivalentes ante presiones depredatorias, y Jordi Catalán como vinculación prioritaria voluntaria, era contemplado por estos autores de inspiración marxista como verdadera simbiosis entre intereses exteriores e interiores que conseguía imperar en los resortes del Estado[5].

Numerosos testimonios, aislados o repetidos, más o menos consistentes y más o menos relativizados entre otros factores, conforman una visión amplia de esa dependencia sustentada en lazos sociales y políticos del interior. La elevada generalización, la desvirtuación probable de algunas noticias, la transformación algo artificiosa de sospechas e indicios en sólidas constataciones, y la importancia exagerada de algunos elementos explicativos de los fenómenos que se denunciaban podían originar visiones parcial o ampliamente distorsionadas de la realidad. Tales elementos enturbian la posible convicción de algunas interpretaciones globales y de noticias puntuales con las que se trataba de dirimir las conexiones entre lo político, lo económico y lo social en el interior y a escala internacional. Algunas muestras de estos argumentos permiten observar, en verdad, grados distintos de desfiguración y de sintonía con los criterios y ponderaciones de investigadores posteriores:

1.- En la política inicial de colonización agraria, gran parte del escaso reparto de tierras se haría entre colonos italianos (número 34, 19-octubre-1940).

2.- Los problemas de abastecimiento alimentario derivarían de la exportación de productos agrarios a Italia y Alemania (por ejemplo, núm. 79, 22-noviembre-1941, "Racionamiento, estraperlo y hambre").

3.- El férreo intervencionismo agrario, con la exigencia de cupos de producción y adquisición de los mismos a precios fijados, se explica bajo los objetivos de aprovisionamiento al ejército hitleriano (por ejemplo, núm. 96, 5-agosto-1942).

4.- En las grandes empresas industriales, varios accionistas y consejeros, tanto extranjeros como españoles, habían sido desplazados por alemanes favorables a Hitler o incluso enviados por él. De acuerdo con uno de los numerosos artículos que denuncian estos traspasos constantes y esta subordinación global, tanto las industrias siderúrgicas, metalúrgicas, mineras y de astilleros, como incluso el textil catalán, habrían pasado a producir material de guerra y de equipo, y también productos de consumo, para el ejército nazi bajo asesoramiento de técnicos alemanes (núm. 180, 10-marzo-1944, "La dominación nazi en la industria española").

En general, puede considerarse que el punto 1 no ha sido respaldado por la historiografía actual, mientras los puntos 2, 3 y 4 conectan con afirmaciones de algunos investigadores, si bien sin atribuirles un alcance tan alto.

Durante 1945 y 1946, aparecían numerosos artículos —uno de ellos, con el sugestivo título "España, colonia nazi"— que trataban de mostrar cómo la dependencia hacia la economía alemana no había dejado de crecer durante la contienda, prolongándose y camuflándose tras la derrota bajo cambios de titularidad en las empresas y desarrollo del comercio de contrabando. Sin duda, ante el fin de los fascismos, al contemplar inminente un posible apoyo internacional contra el régimen franquista, aumentó la insistencia en denunciar estas connivencias. Al interpretar los problemas y las directrices económicas, tales argumentos no desplazan totalmente a otros de tipo técnico, pero éstos siempre se ven explicados dentro de un contexto donde se incorporan relaciones sociales, intereses políticos y conexiones exteriores. Así, en un artículo de septiembre de 1946, se unían acusaciones contra el franquismo por su extenso programa de militarización y sus facilidades para la huida de nazis con un rechazo categórico hacia el interés que el Estado mostraba en estimular las exportaciones para obtener divisas. A la vez que se explicaba ese afán de medios de pago dentro del programa general de rearme, se juzgaba contraproducente estimular la exportación de productos de primera necesidad cuando en el interior se extendían la escasez y la inflación (núm. del 27-septiembre-1946, "Venden e hipotecan todo para lograr divisas").

Desde la segunda mitad de los cuarenta, *España Popular* sustituye las denuncias contra la subordinación a Alemania por las dirigidas sobre un proceso progresivo de dependencia similar hacia Estados Unidos. Sucesivos artículos tratan de mostrar las nuevas conexiones entre cargos políticos, oligarquía financiera y grandes compañías estadounidenses. En ellos, abundan las citas de empresas industriales españolas, incluyendo las del INI, que, con su vinculación ya anterior a la gran banca y a políticos destacados, pasan a hacerlo también ahora a multinacionales de esta procedencia. La visión sobre los lazos internos con la banca y las instituciones, planteada en la prensa comunista de manera constante pero sintética, ha sido reafirmada desde líneas similares o próximas en un proceso que se prolonga en el tiempo, pero no ha ocurrido así con los vínculos con el capital exterior, que tienden a ser estimados significativos sólo desde las medidas de 1959[6]. Las cabezas de algunos de estos artículos en *España Popular* seguían la misma dirección que antes frente a la dependencia alemana, como el titulado "Impidamos que España sea convertida en colonia norteamericana", o "La industria eléctrica española, orientada hacia la producción de guerra, está en manos de monopolios yanquis". Esta nueva subordinación económica es considerada paralela e integrada con la de tipo militar

que los pactos con Estados Unidos sellan en septiembre de 1953. En este segundo plano, sin destacar un grado de intromisión económica similar, también para A. Viñas estos acuerdos manifiestan la clara disposición del régimen, pese a sus alardes nacionalistas, a aceptar importantes recortes de soberanía en unos términos de capitulación que evocaban los de la época imperialista[7].

Tres artículos, próximos cronológicamente a la firma de los pactos de septiembre de 1953, permiten observar con detalle los términos en que se contempla esa relación en el rotativo comunista. En el titulado "La grave repercusión en Cataluña de la dependencia económica de España de los intereses monopolistas norteamericanos", José Moix, del PSUC, explicaba la fuerte crisis del sector textil por la falta de algodón y lana, por las restricciones eléctricas, por la imposibilidad de renovar la maquinaria, por la ausencia de créditos y divisas y por la baja capacidad adquisitiva en el mercado interior. Pero como eje del artículo, diferenciaba entre la trayectoria de las pequeñas empresas individuales, que sufrirían todos esos problemas, y aquellas otras, mayores, con importantes conexiones políticas y progresivamente vinculadas directa o indirectamente al capital estadounidense, que incluso se orientarían ya a la exportación. Estas segundas, además de recibir inversiones hasta convertirse en verdaderas filiales de "monopolios yanquis", se beneficiarían también de créditos dirigidos a la importación de la fibra de Estados Unidos (núm. del 12-septiembre-1952).

Un segundo artículo, titulado "La verdadera situación del comercio exterior", explica la subordinación a la economía estadounidense desde la esfera del intercambio, por la conversión de España en un mercado cautivo para diversos productos de esa procedencia, que repercutían en el déficit en su balanza de pagos. El "hambre de divisas", además de levantar una situación de corrupción y favoritismos en el mecanismo de las contadas licencias de importación, contribuiría también a ese desequilibrio por la necesidad de recurrir al crédito exterior (núm. 677, 18-septiembre-1953).

El tercer artículo gira expresamente sobre los resultados inmediatos de los pactos de septiembre de 1953. En la explicación genérica del interés estadounidense en tales acuerdos, el articulista combinaba las razones de estrategia militar con los argumentos económicos con que desde perspectivas marxistas se había explicado el imperialismo tradicional: *"No interesa a los Estados Unidos el desarrollo de la economía, de la industria ni del comercio españoles. Les interesa únicamente convertir España en base de agresión, en colonia productora de artículos agrícolas y hacer de su mercado botín de los monopolistas norteamericanos".*

Como balance de los términos del pacto, el autor contraponía las ventajas para Estados Unidos con los inconvenientes acarreados a la economía española, que no sólo no se beneficiaría de una ayuda que ante todo era armamentística, sino que sufriría en su precario mercado interior la competencia de la producción en serie norteamericana, por el temido desmontaje arancelario unilateral hacia este país. El aumento de gastos militares por el Estado español, además, acentuaría las cargas fiscales y la inflación, y con ello, la depreciación exterior de la moneda, la carestía y la reducción de la demanda (núm. del 30-octubre-1953, "Consecuencias económicas del pacto yanqui-franquista").

Durante 1954, los artículos que denuncian los efectos económicos negativos de los pactos con Estados Unidos son muy numerosos y forman parte de una vasta campaña de rechazo desde todas las perspectivas (con la política y la militar, la económica y la social). Ya en enero aparecía distribuido en dos números un artículo cuyo título resulta enteramente aclaratorio: "El pacto yanqui-franquista incrementa la crisis económica". Después, los trabajos seguirían apareciendo alternados con otros que incidían en los argumentos tradicionales sobre el peso de la oligarquía financiera en el sector industrial. Algunas de estas valoraciones coinciden sustancialmente con las críticas planteadas más recientemente por Angel Viñas, como al rebajar de manera sensible el alcance de la ayuda económica, subrayar su vinculación al interés militar y sopesar los condicionamientos que suponía la exigencia de un contravalor en pesetas dirigido a fines predeterminados[8]. El estrechamiento de lazos con Estados Unidos se juzgaba negativo en sucesivos artículos por el aumento inabordable de la competencia y por el control de canales de distribución. Pero los juicios en que se llegaba más lejos giraban sobre las consecuencias directas de la ayuda, dentro de unas líneas que en parte también mantiene Angel Viñas, aunque no siempre ni con igual alcance. Así, se insiste en cuestiones como sus efectos inflacionistas, su escaso impulso al sistema productivo, el desarrollo de obras públicas al servicio de los compromisos militares en detrimento de las necesidades económicas y sociales del país, y el beneficio indirecto para los bancos españoles, que estaban creando sus propias constructoras para participar en los subcontratos previstos en la realización de las bases. Tan al extremo de esta línea que llegaba a rebasarla, un trabajo afirmaba que la producción agraria española se subordinaría al interés alimentario de las tropas estadounidenses aquí asentadas.

Habría que esperar a 1959 para encontrar un nuevo hito que catalizara las críticas de *España Popular.* Ese nuevo factor institucional fue el Plan de Estabilización y Liberalización, que aunque suponía una ruptura frontal del denostado intervencionismo de la autarquía, fue interpretado desde varios textos comunistas dentro de la línea de progresiva dependencia hacia el centro capitalista. A modo de ejemplo de estas visiones, pueden servir dos trabajos incorporados en el número extraordinario con que en mayo de 1960 quiso celebrarse el 40 aniversario del origen del PCE. Uno de ellos, titulado "¿Cómo salir de la dictadura?", se debía al nuevo secretario general, Santiago Carrillo, y había sido reproducido antes en el periódico cubano *Hoy*. Aunque su objetivo básico era el muy común en el exilio de reflexionar sobre las vías para acabar con el régimen, se comenzaban valorando con cierta exhaustividad los efectos inmediatos del Plan. El segundo trabajo, de Luis García Largo, entraba directamente en estos resultados bajo el título "La crisis económica de España. ¿Un callejón sin salida?". Si el primero explicaba el Plan como exigencia planteada por la OECE y el FMI para poder recibir préstamos que permitieran afrontar al gobierno franquista los problemas de déficit, el segundo incidía principalmente en el interés del capital exterior y de la propia oligarquía financiera en una actuación de apertura y estabilización que favorecieran el aprovechamiento máximo en la explotación de recursos del país. Ambos textos coincidían en valorar los efectos adversos que la mayor competencia exterior y la disminución del poder adquisitivo en el interior habían significado ya para gran parte de la industria autóctona, cifrando en ello una espiral de

cierres de empresas y aumento del desempleo. En aquellos momentos, no se podía prever el cambio de dirección que en un nuevo contexto económico internacional se produciría en los años siguientes. Santiago Carrillo llegaba a manifestar, al aludir a las muestras de descontento entre los distintos sectores económicos y sociales, que también la gran banca y algunos *trust* industriales habían mostrado sus quejas con la dirección seguida. Si en algunos ámbitos estos grupos financieros e industriales consideraban insuficiente la liberalización, como en el mercado de trabajo, en otros mostraban un rechazo pronunciado, como manifestaban al clamar por la protección del exterior en sectores como el carbón, la siderurgia y los abonos químicos.

Tanto *Adelante*, el periódico socialista prietista, como *Solidaridad Obrera*, el anarcosindicalista radical, adquieren menor desarrollo que *España Popular*, y ofrecen clara prioridad a los temas programáticos y al análisis político frente a las cuestiones económicas y la información sobre España. En otros, como el negrinista *El Socialista*, la presencia de temas económicos es prácticamente nula, limitándose prácticamente a aparecer de modo indirecto, sobre todo por las noticias sobre conferencias o discursos. En *Adelante*, aunque con una insistencia menor, aparecen sin embargo, también, textos donde se denuncian los efectos económicos y la hipoteca en que el régimen franquista había dejado al país mediante los pactos con Estados Unidos. Así, un artículo de fines de 1955 culpaba a Eisenhower y a Franco de haber convertido España en traspatio de Estados Unidos, y resaltaba los efectos inflacionistas del gasto militar (núm. de noviembre de 1955, "Venta, inflación y hambre"). En otro artículo más tardío, los acuerdos eran contemplados irónicamente como el culmen de una "revolución pendiente" que exponía al país al riesgo de participar en una guerra atómica (núm. de mayo-junio de 1958, "El Fuero del Trabajo del régimen franquista"). Tradicionalmente, Indalecio Prieto había mostrado gran afán en atraerse el favor estadounidense en la lucha contra el régimen, por lo que el nuevo rumbo de las relaciones desde principios de los cincuenta le había causado una decepción —y como a él a sus seguidores— sólo equiparable a la que condujo a la ruptura de negociaciones con los monárquicos tras el estrechamiento de sus contactos con Franco[9].

En el cenetista *Solidaridad Obrera*, el interés en las relaciones económicas exteriores es mínimo si se compara con el examen —aunque algo intemporal— de las estructuras agrarias y del programa colectivizador. Pero también en él domina la imagen del franquismo como motor para la conversión de España, según una expresión que aparece entre sus páginas, en "colonia de Occidente". Esta visión aparece ya temprano. Como ejemplos muy claros, dos artículos de 1946 relacionaban el fracaso de la revolución libertaria durante la guerra civil con el recurso a la fuerza militar o al boicot económico por los países fascistas y por los democráticos. Después, se subrayaba la permanencia bajo el franquismo de un modelo típicamente colonial, difundido ya en el siglo XIX, en que España abastecía a otros países occidentales de minerales y recibía de ellos máquinas, herramientas, carbón y otros productos, sin capacidad para influir en unos ni otros precios (núm. del 20-enero-1946, "Sobre el porvenir de España" y núm. del 19-julio-1946, "La revolución española. Nuevas perspectivas sociales").

A fines de los cincuenta, en el mismo mes en que entraba en vigor el plan de Estabilización, el programa liberalizador es contemplado en un artículo de *Solidaridad Obrera* desde esta perspectiva de ahondamiento en una situación colonial. Sin poder prever tampoco sus posibles efectos a largo plazo ni el concurso de otros factores, el plan era valorado como "presagio de una catástrofe" por la disminución del poder adquisitivo y los desequilibrios en la balanza de pagos que sucederían a la devaluación y a la inflación, por encarecerse las importaciones y los costes de producción (núm. de julio de 1959). En otro artículo que resumía la trayectoria económica del país desde la guerra, los problemas iniciales de penuria se explican básicamente por razones internas, por la situación privilegiada que bajo el régimen franquista alcanzaban, con los jerarcas del Estado, determinados grupos sociales, especialmente los terratenientes. Pero el programa de liberalización de los cincuenta es percibido en este texto como el vehículo de internacionalización de la economía española, que, con las medidas de devaluación, abocaría a una subida de precios de los productos extranjeros. Por otro lado, las facilidades a la entrada de capital exterior, especialmente en empresas con cargos políticos en los consejos de administración, permitirían la llegada de firmas inglesas, francesas y estadounidenses interesadas en el mercado europeo y en los bajos salarios españoles (núm. de julio de 1960).

2.- VALORACIONES EN ESTUDIOS Y CAPÍTULOS ECONÓMICOS

Junto a estudios económicos enmarcados en esas mismas tesis de dependencia de los periódicos anteriores, otros de los trabajos detectados, aunque se aproximan en algunas de sus críticas puntuales, se alejan de esa concepción general. En este caso, los autores adoptan una preocupación directa por los aspectos técnicos de las relaciones comerciales exteriores y por la dirección de intervención del Estado, al que se atribuye gran autonomía. Frente a las opciones revolucionarias o reformistas que alentaban a quienes veían una situación de dominio colonial, en este caso actuaban también opciones reformistas y otras de carácter técnico.

En este apartado, se resumen visiones que aparecen en algunos de estos trabajos, que evidentemente se podrían contextualizar mejor tras considerar la trayectoria intelectual de sus autores. Se presentan las obras en un orden meramente cronológico y se comentan algunos aspectos entre los que parecen esenciales en sus enfoques sobre las relaciones económicas:

1. Eusebio C. Carbó, *Reconstrucción de España. Sus problemas económicos, políticos y morales*, México, Prometeo, 1945. Bajo una óptica filosófica profunda y unos planteamientos anarquistas de base, este autor, que durante la Segunda República fue activo redactor de *Solidaridad Obrera* en Cataluña, examina varios aspectos de la economía española en la etapa de la posguerra. Su mayor interés residía en explotar a fondo los potenciales recursos del país y extender un modelo de desarrollo autóctono que redujera al máximo sus conexiones con el exterior. Este enfoque no guarda más semejanzas que las meramente formales con el esquema autárquico del franquismo, puesto que en él la búsqueda de autosuficiencia se prevé dentro de estructuras socializadas y responde a motivaciones distintas.

Ya el primer capítulo gira sobre la carga de la deuda española con los países de los recién abatidos regímenes fascistas, cuya incidencia han corroborado también —aunque con un peso cuantitativo sensiblemente menor— estudios recientes como los de A. Viñas y J. Catalán. Tras rechazar las estimaciones de un informe del ministro español de Hacienda, aunque celebrándolo por suponer un reconocimiento explícito de esa deuda, el autor denunciaba las dádivas y las partidas exportadoras que absorbían las necesidades de compensación. Su juicio respecto al desembolso a Alemania era contundente: *"Tampoco puede confesar el ministro que la valija diplomática alemana salía decenalmente abarrotada de oro, en monedas antiguas, en lingotes, en objetos de arte, y de piedras preciosas, cuyo valor no fue jamás objeto de un asiento en la contabilidad, ni fue calculado por nadie. Habrá medio de probarlo cuando se pueda volver a España"* (pág. 24).

En otros capítulos, Eusebio C. Carbó explora los condicionantes que interponían limitando el potencial económico español, sobre todo su escasa capacidad para influir en el modelo de relaciones comerciales y posibilitar el aumento de exportaciones y la disminución de importaciones. Contra las ventas en el exterior, actuaría el interés de países más potentes en contener la salida de mercancías para mantener los precios internacionales. Además, la exportación de bienes de primera necesidad coincidía con carencias en el interior e importaciones de productos que podrían elaborarse en el país por encima incluso de esas necesidades. Estas afirmaciones se repiten en un discurso que hace de la explotación máxima de las posibilidades de autoabastecimiento una premisa importante para el desarrollo de la revolución, por mitigar los efectos de un posible bloqueo.

2. Felipe M. Arconada, *España, colonia yanqui*, México, Nuestro Tiempo, nov. de 1951. Este político comunista, dirigente significativo del partido en México y hermano del conocido escritor de temas sociales, traza un amplio examen sobre las conexiones que la estructura productiva española, en términos de dependencia, estaba desarrollando respecto a Estados Unidos antes de que se firmaran los conocidos pactos. La obra se inscribe claramente en las pautas generales comentadas en los artículos de *España Popular*. Un informe de la UGT en junio de 1949, del ala más radical y contraria al prietismo, se expresaba en términos muy parecidos a este autor, si bien, quizás por ser anterior en dos años, cuando el proceso aún resultaba menos intenso, consideraba esa línea de subordinación no como la absolutamente dominante, sino como la principal de una serie amplia de dependencias exteriores. El punto de partida del análisis del político comunista lo brinda el interés del capital estadounidense en instalarse en España, atraído por la baratura de la mano de obra y por el potencial del mercado europeo. El autor enumera, explica y muestra mediante casos concretos distintos tipos de vías en ese dominio colonial, que no se agotan, aunque sí encuentran su amplio carril central, en esas entradas de capitales:

A.-Traspaso de empresas de manos alemanas a estadounidenses (cifraba 67 hasta el momento), con el mantenimiento de testaferros alemanes y españoles en sus consejos de administración. Como sectores destacados de esa transferencia, resaltaba el caucho y la electricidad.
B.- Adopción de posiciones en empresas del conglomerado industrial-militar del INI, que gozaban de ventajas fiscales y de otros tipos. Como principales sectores, señalaba aquí el petrolero y algunas ramas de transportes.
C.- Desplazamiento de otros intereses imperialistas, principalmente ingleses y franceses, en los sectores minero, siderometalúrgico, químico y otros.
D.- Alianza con la oligarquía financiera española, concentración y eliminación de concurrentes.
E.- Control de precios mundiales, fuerte en minerales estratégicos.
F.- Predominio en trust y consorcios internacionales presentes en España.
G.- Acuerdos de cesión de patentes, diseños y marcas.
H.- Intervención de la Misión Militar Norteamericana en el Consejo Ordenador de Minerales Estratégicos.

El interés de las tesis de estos trabajos para el análisis historiográfico actual puede verse subrayado porque, por su cronología, orientan sobre unas vinculaciones y relaciones ya intensas previamente a las fechas que de manera común se consideran de inicios de la liberalización y de ruptura del modelo autárquico. De este modo, pueden alumbrar sobre la incubación de unas condiciones básicas para el cambio de ese marco institucional, paralelo al que se forjó en las relaciones políticas exteriores ya desde la los últimos cuarenta. Lógicamente, esta valoración depende del grado con que se constaten y acepten esos vínculos, que rompen en gran manera con la idea asentada de unas limitaciones legislativas fundamentales a la entrada de capital en el marco autárquico.

3. Félix Gordón Ordás, *Economía y finanzas de España (1939-1951)*, México, Impresora Guitian, 1952. Este político, dirigente fundamental del partido radicalsocialista y después de Unión Republicana, fue, como se sabe, titular de sucesivos cargos durante la Segunda República y en las instituciones del exilio, donde llegó a figurar como presidente del gobierno durante casi toda la década de los cincuenta. Pese a no ser economista, había asimilado amplios conocimientos teóricos dentro de una perspectiva caracterizada por un marcado liberalismo. De ese amplio bagaje y de su observación minuciosa sobre la realidad española, para lo que se nutría de abundante bibliografía, estadísticas e informes llegados desde la península, da fiel idea este libro, que supone la publicación ampliada de tres conferencias en el Ateneo Español de México. La primera de ellas, en 1949, constituye un repaso minucioso de la evolución económica durante la década, mientras las dos siguientes, más breves, representan una actualización de las cuestiones, con otras reflexiones adicionales, en los dos años inmediatos. Es imposible comentar aquí la variedad de temas que en estos estudios remiten al marco exterior. Inicialmente, este político eximía a las autoridades republicanas de toda responsabilidad en los efectos perniciosos de la guerra, por actuar en defensa del régimen legítimo. Bajo esos argumentos, justificaba el uso del oro del Banco de España tanto para la compra de armas, aunque juzgaba inconsecuente lo recibido, como después en las operaciones de apoyo a los exiliados. Ya al enjuiciar la evolución durante el franquismo, rechazaba el fuerte intervencionismo y valoraba los efectos desiguales que entre las empresas se producían en función de la existencia o no de contactos políticos. En la problemática exterior, su atención recaía sobre los desequilibrios en la balanza de pagos, que complicaban la situación porque, al no poderse cubrir las

importaciones con exportaciones que generaran las divisas necesarias, exigían acudir al crédito extranjero. Detrás de la endeblez de las ventas al exterior, Gordón Ordás subrayaba el alto tipo de cambio oficial de la peseta, problema sólo atenuado con la aplicación desde 1948 del sistema de cambios especiales, que implicaban una verdadera devaluación para la exportación de algunos productos.

4. Máximo Muñoz, *Tragedias y derroteros de España*, México, 1952. Este autor socialista, que basa su análisis en obras técnicas como la del propio Félix Gordón Ordás, al que repetidamente cita, se detiene en algunas cuestiones donde la conexión entre lo político y lo económico en el plano internacional aparece clara a simple vista: primero, para culpar a las finanzas extranjeras de haber bloqueado, durante la guerra, el cambio de la peseta oficial, de la zona republicana, en beneficio de la ilegal, impulsando así la salida de oro como único medio de pagar importaciones y financiar la actuación bélica. En segundo lugar, el autor responsabiliza a Franco de no haber posibilitado, por mantener el régimen dictatorial, la ayuda de la UNRRA y del Plan Marshall, necesaria para la reconstrucción.

5. Antonio Rojas García, *España (Semblanza Económica)*, México, 1958. Constituye una visión también básicamente técnica en que explica el desequilibrio comercial por el bajo índice industrial, considera insuficiente —aunque no negativo— el proteccionismo como resorte de crecimiento, y resalta la inadecuación de la producción agraria para cubrir el consumo interior en sectores para los que, sin embargo, existían condiciones favorables.

6. Antonio Márquez, *Sobre la situación de España,* México, Libro Mex, 1958. Este escritor, que permaneció dos años a lo largo de España antes de publicar este libro de impresiones más que de análisis, solicitaba *ponerse abierta y decididamente dentro de la economía liberal* y expandir el comercio exterior con todos los países potenciales, al margen de reticencias políticas de ningún tipo.

7. Ramón Ramírez Gómez, *Situación económica y social de España*, México, 1959. También esta obra es producto de un viaje a España, que permitió a su autor recopilar datos estadísticos y publicaciones diversas. Ramón Ramírez había sido presidente durante la Segunda República de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, pero adquirió en México formación económica y desarrolló su labor investigadora en el marco de la Universidad Nacional Autónoma. En su examen del comercio exterior, señalaba como problemas el alto déficit, la escasez de divisas y la fuerte dependencia respecto a Estados Unidos. Como soluciones, apuntaba la ampliación de relaciones a todo el mundo, sin excluir los países socialistas del Este. En su particular valoración de la ayuda estadounidense desde 1953, Ramón Ramírez minimizaba su impacto positivo por su carácter básicamente militar, tanto de manera directa como por el gasto exigido de la contrapartida en pesetas de la maquinaria y demás productos enviados. También resaltaba el carácter inflacionista de esta ayuda.

3.- Conclusiones

Aunque de manera muy simplificada, el espectro de textos abarcado puede agruparse en dos categorías. En primer lugar, el de aquellos que, desde pretensiones rupturistas fuertes, aunque distintas, consideraban que las vinculaciones exteriores de la economía española, bajo la égida franquista, significaban una nueva manifestación de dominio colonial. El capital exterior, preferentemente el estadounidense, en alianza con el capital bancario interior y los altos cargos políticos, interpenetrados, iría acaparando posiciones en numerosos sectores industriales desde la segunda mitad de los cuarenta, viniendo a producir o exacerbar desajustes económicos y sociales. Un segundo tipo corresponde al conjunto de textos que, sin plantear un cuestionamiento global a las estructuras ni dar tanto protagonismo a las presiones exteriores, comentan determinados problemas en las relaciones económicas, sobre todo en el comercio y particularmente en lo que se refiere al equilibrio de la balanza de pagos.

Aunque todos coinciden en señalar la necesidad de un cambio de régimen, la variedad de concepciones sobre las posibilidades de autonomía del poder político dentro de las estructuras capitalistas y las distintas aspiraciones finales impiden lógicamente concordar también en las valoraciones sobre el modo de actuar en la esfera económica internacional. En cualquier caso, las propuestas globales en ese sentido suelen ser poco explícitas, incluso desde las posturas más rupturistas, más allá de esa coincidencia en sentar la premisa de un cambio político, sobre cuya dirección, como se sabe, tampoco cabía acuerdo. Pero sí se repiten, en trabajos de signo distinto entre sí, peticiones concretas sobre ruptura del marcado bilateralismo y conexiones con Estados Unidos, ampliación geográfica de los intercambios al margen de simpatías políticas, necesidad de diversificación económica para modificar el modelo de relaciones comerciales, etc... Y se debate desde posturas diversas sobre cuestiones comunes, como la incidencia de las exportaciones en el consumo interior o la conveniencia o no de una devaluación. Desde posiciones anarquistas, la búsqueda del máximo autoabastecimiento por el temor a la oposición y al bloqueo exteriores en una situación revolucionaria introducía matices especiales en la reflexión sobre estas cuestiones.

En el conjunto de textos, no resulta característica la visión de los años cuarenta en España como etapa de búsqueda de autarquía, o al menos apenas se incide en este aspecto si se exceptúan algunas publicaciones de los cincuenta como la pionera de Gordón Ordás. Desde la conexión estrecha entre las relaciones políticas y económicas que establece Ángel Viñas, aunque enfatiza la trascendencia de esta opción, tampoco descubre en el fondo una verdadera autarquía, al menos de manera pura. Al examinar los problemas de la reconstrucción española, en la órbita de la guerra económica y con dificultades de abastecimiento exterior, la búsqueda de autosuficiencia sería imposible para este especialista ya al margen de las voluntades reales: "Las condiciones objetivas dominantes contribuyeron a definir, pues, el límite de las ambiciones de la acción gubernamental exterior del arrogante Nuevo Estado, mantuvieron a España fuera de la contienda y acrecentaron la dependencia con respecto al entorno, a pesar de todas las proclamaciones de autarquía"[10].

De este modo, en los textos del exilio el fuerte intervencionismo no queda vinculado básicamente con un posible interés en el autoabastecimiento y la reconstrucción, sino sobre todo con la voluntad de control que se extiende sobre las distintas esferas de actividad en la sociedad española, incluyendo la que se cierne sobre las relaciones económicas exteriores[11]. Para aquellos autores que veían una nueva fórmula de dominio colonial, lejos de esa búsqueda de autarquía, dominarían unas políticas económicas subordinadas a capitalistas exteriores y a la oligarquía financiera interior, que no entrarían en contradicción. El choque de intereses se produciría sobre todo, por el contrario, entre estos sectores y los pequeños y medianos productores. La liberalización de los cincuenta, tal como se estaba desarrollando, era para algunos autores de esta línea de interpretación el camino hacia una integración capitalista más plena del país en condiciones de dependencia. Estos críticos insistían en la concentración de facilidades y beneficios en el binomio que formaban el capital exterior y la oligarquía interior, a la vez que se referían al desarrollo de un modelo de relaciones comerciales desfavorables. Otros autores, con acentos liberales, celebran la apertura por entender que intensificaría el intercambio y así el crecimiento, aunque advierten sobre la conveniencia de diversificar tanto los productos como las áreas de interés. Existía, pues, en conjunto, una gran variedad de posturas que, si en el plano político de fondo coincidían al menos en sus críticas contra la dictadura, en el económico presentaban una diversidad amplia de tonos desde la proximidad, e incluso fuerte identificación con posturas liberales que pulsaban dentro del régimen, hasta alternativas rupturistas e incluso revolucionarias que sugerían cambios profundos en las estructuras y en el modelo de relaciones exteriores.

NOTAS

[1] DIAZ, Elías (1983): *Pensamiento español en la era de Franco (1939-1975).* Madrid: Tecnos, p. 70.

[2] Sobre el pensamiento de Manuel de Torres, centrado en el papel motor de la agricultura de exportación, VELARDE FUERTES, Juan: "La base ideológica de la realidad económica española", en GARCÍA DELGADO, José Luis, (dir.) (1986): *España. Economía.* Madrid: Espasa-Calpe, pp. 986 y ss. Sobre sus orígenes, ZABALZA ARBIZU, Juan Ángel (1995): *El pensamiento económico-agrario del siglo XX: el caso de Manuel de Torres.* Alicante: Institut de Cultura Juan Gil-Albert.

[3] VIÑAS, Ángel (1984): *Guerra, Dinero, Dictadura. Ayuda fascista y autarquía en la España de Franco.* Barcelona: Crítica. CATALAN, Jordi (1995): *La economía española y la Segunda Guerra Mundial.* Barcelona: Ariel, y (1985): "Sector exterior y crecimiento industrial. España y Europa, 1939-59", en *Historia Industrial*, n. 8. Como interpretaciones globales de la política económica exterior, en marcos amplios, son conocidos los trabajos de Joan Clavera, Joan M. Esteban, M. Antònia Monés, Antoni Montserrat y Jacinto Ros Hombravella: *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959).* Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1973, 2 volúms., y de GONZÁLEZ, Manuel Jesús (1979): *La economía política del franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación.* Madrid: Tecnos.

[4] TUÑÓN DE LARA, Manuel (1982): *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, tomo X de *Historia de España.* Barcelona: Labor, p. 238.

[5] En sucesivos capítulos A. Viñas, en *op. cit.*, relativizaba la aproximación del régimen franquista al Tercer Reich por el interés en escapar a su afán de explotación (p. 165) y por la tradicional atracción económica de Inglaterra y Francia (p. 247). Aunque valoraba el influjo fascista en la autarquía, también sugería que "más subterráneamente, es posible que constituyera un mecanismo compensador de la flexión ante lo que se consideraban atropellos económicos nazis..." (p. 209). J. Ros Hombravella y otros, en *op. cit.*, tomo I, también descubrían contradicciones en el carácter autárquico del régimen. Aparte de la imposibilidad de una autosuficiencia pura y de las dependencias respecto a los países aliados en el aprovisionamiento, estos autores destacaban la impronta en las relaciones económicas de las tensiones y distensiones políticas internacionales del régimen. Además, en p. 90, aclaran: *"Al igual que en Alemania e Italia, la autarquía española no fue tanto una exigencia ideológica del nuevo régimen cuanto una forma de asimilar la amarga experiencia de depender del exterior".*

[6] Baste recordar aquí, el conocido trabajo de R. Tamames: *Los monopolios en España.* Madrid: ZYX, 1967. Este autor, en *Estructura económica de España.* Madrid: Guadiana, 1969, consideraba la llegada de capital exterior como fenómeno consecuente a las medidas liberalizadoras de 1959. Para varios autores, la restricción del capital extranjero al 25 % como participación máxima en empresas españolas suponía una limitación fundamental a su entrada, aunque existían posibilidades, bajo discrecionalidad política, de superar esa cota. Angel Viñas no negaba cierta presión de empresarios norteamericanos para normalizar relaciones, pero minimizaba su verdadera entidad. J. Catalán, por su parte, destaca el aumento de las llegadas de capital europeo en los cincuenta.

[7] A. Viñas, *op. cit.*, p. 297, y (1981): *Los pactos secretos de Franco con Estados Unidos. Bases, ayuda económica, recortes de soberanía.* Barcelona: Grijalbo.

[8] A. Viñas, *Los pactos secretos de Franco..., op. cit.*, pp. 251-275. En un sentido distinto, J. Clavera y otros, en *op. cit.*, tomo II, sí subrayaban cierto papel compensador a la ayuda estadounidense en la balanza de pagos, a la vez que en la desmovilización de una porción de la contrapartida en pesetas descubrían una funcionalidad antiinflacionista. Para A. Viñas no cabe este dilema último al proyectarse tal cantidad en pesetas, precisamente, en función de la inyección de la ayuda.

[9] Véase GIBAJA VELÁZQUEZ, J. C. (1995): *Indalecio Prieto y el socialismo español.* Madrid: Pablo Iglesias.

[10] A. Viñas: *Guerra, Dinero, Dictadura...*, pp. 261-262. Más lejos que llegaban J. Braña, M. Buesa y J. Molero en unas de las afirmaciones más atípicas dentro de la historiografía económica sobre este periodo, al combinar el rechazo de la autarquía como horizonte deseable de la política industrial con la consideración de que durante estas décadas se asientan las bases estructurales del desarrollo que sucedería en los sesenta (*El Estado y el cambio tecnológico en la industrialización tardía. Un análisis del caso español.* Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 200).

[11] Obsérvese una valoración en dirección similar por J. Braña y otros, en *op. cit.*, p. 184: "De ahí que la intervención estatal no sea, en este contexto, una cuestión de carácter ideológico —la autarquía— sino una necesidad real de supervivencia social y política, tanto del régimen político que encarna el Nuevo Estado, como de las clases sociales que, victoriosas por la fuerza de las armas, lo sustentan".

LAS DIMENSIONES DEL PARO DURANTE EL FRANQUISMO (1938-1944)

PEDRO GONZÁLEZ MURILLO
MADRID

1.- INTRODUCCIÓN

Es nuestro objetivo plantear en esta comunicación el tema del paro en los primeros años del franquismo; concretamente desde 1938 a 1944. El régimen que nace de la Guerra Civil comienza formalmente su proceso de institucionalización con la promulgación en 1938 del Fuero del Trabajo. Nace, por tanto, con un talante teóricamente social. Su legitimidad, anclada en las trincheras de los campos de batalla, buscaba un substitutivo en el ámbito de lo social, y es en este marco en el que la manipulación de las cifras de paro con una finalidad propagandística toma una singular importancia. La necesidad de presentar el mundo del trabajo como una realidad necesariamente armónica conducirá al desarrollo de un discurso esencialmente propagandístico que con dificultades comulgará con la situación efectiva en el ámbito laboral.

La ausencia de bibliografía abundante sobre el tema obliga a recurrir a fuentes secundarias de autores que, en numerosas ocasiones, formaban parte del coro de apologistas del régimen y que, en otros casos, pertenecían a las instituciones y organismos por medio de los cuales se realizaba la política social. En nuestro caso, cobra una especial importancia la bibliografía que sobre este tema publicaba el Ministerio de Trabajo. Junto a ello hay que considerar que las cifras oficiales sobre el tema del paro eran sistemáticamente minimizadas. Así pues, nuestra búsqueda se centró en la documentación fragmentaria existente de los órganos sindicales con atribuciones en esta cuestión. Concretamente el Servicio Nacional de Encuadramiento y Colocación (S.N.E.C.) y la Obra Sindical "Lucha contra el Paro" (O.S.L.P.), siendo éste el vehículo que permite constatar la diferencia entre las cifras oficiales y las estimadas de paro. Dicha documentación se encuentra en el Archivo de la Presidencia del Gobierno (A.P.G.) y en el Archivo General de la Administración (A.G.A.)-Sección Sindicatos (S.S.)

2.- EL PARO ANTES DE LA LLEGADA DE GIRÓN AL MINISTERIO DE TRABAJO

Nuestro estudio comienza en plena Guerra Civil. Es inaudito que las cifras medias de paro para el año 1938 se situaran en términos reales en 64.297 parados[1]. Solamente podemos dar crédito a estas cantidades si partimos del hecho de que únicamente se consideraba la población en paro dentro de la España dominada por las tropas franquistas, lo cual dejaba fuera a ciudades tan significativas como Barcelona, Madrid o Valencia.

El paro agrícola considerado por las autoridades republicanas el 18 de julio de 1936 suponía el 66,66 % de la población activa (8.671.900 en 1930). Dicha cifra parece más próxima a la realidad que las ofrecidas por unas autoridades franquistas con tendencia a ganarse la adhesión popular por la vía de lo social y discapacitadas para ello por el estado de guerra, por la carencia de medios y por la falta de colaboración de empresarios y trabajadores con los organismos creados para tal fin.

En el año 1939, tras la formación del primer gobierno del general Franco, el ministerio de González Bueno partía de la apología de las naciones totalitarias del Eje como elemento de referencia básico en cuestiones laborales. Se era consciente del problema que la gran enfermedad social del siglo XX (el desempleo) podía suponer. Es decir, que lo que en cierta manera tenía un carácter intermitente, pudiera adquirir un carácter permanente. Se partía de la idea (bastante simple) de que la coordinación de la oferta y la demanda de empleo, así como la atención a las técnicas de aprendizaje y a la reeducación profesional terminarían con el problema del paro siguiendo el modelo de orientación mencionado: "Conviene destacar frente a dicha trayectoria del paro en 1938 la excepcional situación de las naciones totalitarias: Alemania, Italia y Japón, que carentes de oro, han sabido dar una organización espléndida a su economía y absorber su paro —que alcanzaba cifras fantásticas— mientras los países de stocks más abundantes del mismo, Francia, Inglaterra y Norteamérica atraviesan una grave depresión y sus parados se cuentan por millones, con tendencia ascensional"[2].

En febrero de 1939[3], todavía sin finalizar la Guerra Civil, la situación del paro resultaba preocupante, si bien, pese a las elevadas cifras que se presentaban, hay que considerar el hecho de la incapacidad de las autoridades franquistas para controlar las dimensiones reales del paro. Hay que tener en cuenta también que fue precisamente en febrero de 1939 cuando se empezó a considerar (y, por tanto, a intentar controlar de forma efectiva) la estadística de colocaciones realizadas por los organismos oficiales. Hay que sopesar igualmente, por lo que se refiere a las dimensiones del número de parados considerados, que Cataluña, Madrid, Castilla la Nueva y Teruel no eran consideradas en las estadísticas oficiales.

Partiendo de la inexactitud, y de lo posiblemente erróneo de las cifras oficiales, se habrá de concluir que el alto porcentaje de parados dificultaba desde un principio la cohesión social del ya naciente Estado franquista.

Así pues, el elevado número de parados se entendió, sorprendentemente, como un dato en favor de la colaboración efectiva de los trabajadores españoles y no como un índice de la depauperada situación por la que atravesaban gran parte de las unidades familiares. El caso de Santander está en línea con esta aseveración: "La mano de obra en paro, antes alejada completamente de las instituciones oficiales de colocación, tiende a inscribirse en su casi totalidad. Apenas quedará un 5 % de la misma sin registrar. No debe considerarse por tanto que aumente la depresión sino el auge registral que se deja expuesto"[4].

Para seguir haciéndonos una idea de la situación sociolaboral de la zona franquista al final de la Guerra Civil haremos alusión a los datos del mes de marzo de 1939[5]. En aquel momento el número de parados totales considerados ascendía a 78.022, siendo el sector agrícola el que mayor número de parados ostentaba: 28.004 parados/as (35,8 %), si

bien hay que incidir en la inexactitud de estos datos y sobre todo en la posible percepción errónea si no se insertan en un marco todavía de enfrentamiento bélico que embebía a gran parte de la población masculina.

Se partía de un craso error, que años después se empezó a reconocer, al considerar que las altas cifras de paro obedecían al hecho de que en este segundo mes del año 1939, próxima a su fin la Guerra Civil, se inscribieron cerca del 95 % de los parados. De igual manera, se partía de este notable error o de la media verdad interesada con el objetivo de cohesionar a la población, de atraerla al bando nacional con unas cifras de paro poco creíbles.

En líneas generales, por lo que se deduce de los informes próximos al final de la Guerra Civil, la nota característica era el excesivo optimismo que todavía no percibía la realidad de un mundo del trabajo que no estaba dispuesto a colaborar de forma efectiva con los organismos creados por el franquismo social con el objetivo de controlar la situación del desempleo en el país. Pecaban igualmente de una notable incapacidad para controlar efectivamente las cifras de paro ante esa misma falta de colaboración y ante la ausencia de un mínimo desarrollo del aparato administrativo que facilitara cifras de paro mínimamente veraces.

La siguiente referencia que vamos a ofrecer corresponde al mes de abril de 1939[6]. Si atendemos a algunas consideraciones de la información que de este momento nos ha sido posible obtener comprenderemos más certeramente la necesaria y desproporcionada inexactitud de las cifras de paro manejadas por las autoridades franquistas. El Ministerio de Organización y Acción Sindical partía de la idea de que, acabada la Guerra Civil, se había recuperado para la vida del "orden" y para la civilización cristiana esa otra parte de España que hasta los últimos momentos había permanecido en manos de los denostados "rojos." Consecuentemente, la imagen que se transmitía de ese período no podía ser más negativa si se parte de la consideración de que se ofrecía como cifra de paro oficial anterior al levantamiento del 18 de julio de 1936 la de 843.872 parados.

En el mes al que nos referimos (abril de 1939), finalizada la Guerra Civil, las cifras de paro se elevaban oficialmente a 86.251. Hay que tener en cuenta, como ya se ha mencionado, que en los guarismos considerados no se incluía todavía a Cataluña (salvo Lérida que ya aparece en el informe de marzo de 1939), Madrid, Castilla la Mancha ni Teruel. Es decir, el marco geográfico sobre el que el estudio estadístico se centraba era idéntico al considerado en febrero de 1939, si exceptuamos a la provincia leridana. De hecho, de febrero a abril de 1939 el paro había aumentado en un 22,2 %. Pese a ello imperaba la propagandística idea, postergada años más tarde, de que los organismos creados para combatir el paro habían obtenido unos resultados verdaderamente óptimos.

Dada la mentalidad imperante y el modelo de sociedad que se pretendía implantar, el paro femenino era considerado como un paro de segunda categoría. El hecho de que gran número de mujeres, madres de familia, sin profesión calificada se inscribieran en las oficinas y registros de colocación en la deprimida región andaluza era considerado como un ejemplo de paro de segunda fila que únicamente perseguía la posibilidad de trabajar algunos meses en las actividades agrícolas (o conserveras, como era el caso de Huelva) para, posteriormente, reintegrarse a las actividades y quehaceres habituales y domésticos. Partiendo del modelo de sociedad que el franquismo social pretendía implantar, hay que destacar el hecho de que, como se acaba de exponer, las cifras oficiales de paro solamente hacían hincapié de forma efectiva en el paro de los varones menores de 20 años. Con respecto a Oviedo se afirma que "no existe problema de paro ya que las demandas pendientes corresponden a solicitantes menores de 16 años y a mujeres que solicitan ocupaciones auxiliares"[7]. En el caso de Santa Cruz de Tenerife se afirma que no existía paro "pues los de tal situación eran menores de 20 años"[8]. Si alguna conclusión hay que sacar de la situación sociolaboral aquí reflejada es la necesidad imperiosa que tenían los núcleos familiares de que todos sus miembros útiles trabajasen para ganar el sustento, lo que puede dar idea (aunque mínimamente sin considerar otras variables) del nivel de "bienestar" real en el que se encontraban.

La Revista de Trabajo señala que la primera estadística veraz realizada tras la guerra correspondía a julio de 1939 y en ella la cifra de parados ascendía a 455.145 (313.271 varones y 141.874 mujeres), cifra poco creíble por cuanto si en los años cincuenta la exactitud del aparato estadístico en lo referente al paro era mínima[9], unos tres meses después del final de dicha guerra su imperfección habría de alcanzar límites que permitirían doblar como mínimo o quizás triplicar las cifras aceptadas como oficiales[10]. Y todo ello sin tener en cuenta el número (seguramente muy elevado) de personas que, fruto del conflicto armado, tuvieron en los meses siguientes problemas de más urgente solución que el de procurar dar a conocer su situación socioprofesional a los organismos competentes[11]. Por ello, en septiembre de 1939 podemos encontrar la cifra oficial de 632.513 parados. Sólo el mal funcionamiento del aparato estadístico y las depuraciones técnicas del mismo permitieron situar la cifra de parados en diciembre del mismo año en 441.388.

3.- La sacudida del paro en la primera mitad de los años 40

Disponemos de poca información sobre la situación del paro en los primeros años de la década de los cuarenta. Según algunos autores el número medio de parados en el año 1941 fue de 447.090[12]. Utilizando como fuente el Anuario Estadístico de España el promedio anual fue de 450.014 (132.650 en agricultura y 66.156 en construcción) y 474.808 en 1940[13].

Oficialmente en 1942, concretamente en su primavera, la cifra de parados ascendía a 388.192 (283.188 hombres y 104.904 mujeres). Y ello pese a que en el campo español, y concretamente en el verano, habían aparecido algunos problemas en la cosecha de cereales: falta de segadores en determinadas zonas, desconocimiento exacto de las áreas necesitadas de este tipo de trabajadores (y la consiguiente desorganización administrativa para dar solución a dicha cuestión) y necesidad de compensaciones entre áreas deficitarias y no deficitarias de mano de obra[14].

Todo ello proyectaba un ambiente de conflictividad latente sólo refrenable por la utilización de la coerción y la disuasión de las fuerzas del orden público, lo cual era más angustioso para la población trabajadora si se tenía en cuenta la

sistemática violación, por parte del empresariado, de las propias normas de legislación social promulgadas por el Ministerio de Trabajo: "No debe olvidarse ni un momento que la carestía de la vida y sobre todo la escasez de artículos de primera necesidad, coloca a los obreros en una situación de desventaja tan grande que lleva consigo el que éstos, con tal de poder ganar algo para mantener a sus familiares, soporten resignadamente éstos y otros abusos, ya que por parte de los primeros *(los empresarios)* se procura ajustarlos, aunque sea con un poco más de jornal, pero sin la obligación de mantenerlos por hallar los inconvenientes de todos por un lado y por otro, por considerarse perjudicados en la valoración que en 1936 se hizo de la comida (2 pts.)...en general puede afirmarse que el Estado de los obreros, no es nada envidiable, a pesar de la legislación que en beneficio de los mismos viene sancionando el nuevo Estado..."[15].

Sobre la exactitud de las cifras de paro a partir del año 1942, Riaza Ballesteros ofrece una opinión ilustrativa del valor que se le puede dar a los datos oficiales: "A partir de 1942 las cifras deberían ser bastante exactas, porque las Oficinas de Colocación ya estaban reorganizadas; pero, no obstante el buen deseo de estos organismos, dudamos de que reflejen exactamente el paro real, es decir, que probablemente existe un paro no registrado, que debe afectar fundamentalmente a las provincias del Sur de España"[16].

En cuanto al año 1943, el informe del 11 de febrero de 1944[17], enviado por el Subsecretario del Ministerio de Trabajo (Esteban González Pérez) al Subsecretario de la Presidencia del Gobierno (Luis Carrero Blanco), reflejaba un situación sociolaboral complicada para las autoridades franquistas. Pese a ello, este mismo Subsecretario del Ministerio de Trabajo, cuando se trataba de proyectar una determinada imagen de la realidad social española se decantaba por la más pura estrategia propagandística falseadora de la cruda realidad que se vivía en España.

Ciertamente, el paro había disminuido de noviembre a diciembre de 1943 (siempre según cifras oficiales) en 7.981 personas. Sin embargo, el total de parados se situaba en 216.201 en diciembre de 1943. En gran medida, las autoridades achacaban los altos porcentajes de paro a la existencia de mujeres en el mercado de trabajo que con sus demandas de empleo "rellenaban" las estadísticas. La carestía de la vida hacía, ciertamente, que gran número de mujeres se inscribieran en las oficinas de colocación con la esperanza de conseguir algún medio de subsistencia[18].

Las actividades más castigadas eran las agrícolas y forestales así como la industria de la construcción con 45.226 y 41.388 parados respectivamente. Así lo sería durante todo el período que estudiamos, tanto por el peso del sector agrario como por el hecho de que, en gran medida, el censo de parados en el ámbito de la construcción estaba compuesto de braceros agrícolas que ocasionalmente pertenecían a las estadísticas del mencionado sector.

En líneas generales, el panorama que por la interacción del paro agrícola y el existente en la construcción nos vamos a encontrar se ajusta bastante a la idea de desigualdad que Redondo Gómez, Jefe Nacional del S.N.E.C. y de la O.S.L.P., nos expone en el siguiente párrafo: "La distribución del paro agrícola en España es sumamente desigual. las provincias de Jaén y Córdoba soportan normalmente un tercio del total; Cáceres, Granada, Málaga, Cádiz y Huelva, otro tercio. El resto del censo se reparte entre las demás provincias, con cifras máximas en Albacete, Murcia, Zamora, Valladolid y Cuenca, y mínimas en Álava, Baleares, Barcelona, Coruña, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Lérida, Lugo, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, Santander, Teruel y Vizcaya. El paro de la construcción se registra también muy desigualmente. Dos terceras partes corresponden a Madrid, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Córdoba, Cádiz, Valencia, Almería, Jaén, y Málaga, y el tercio restante, muy pequeño en número, entre las provincias restantes. De la más ligera observación de estas estadísticas se deduce que las regiones más azotadas por el paro son Andalucía y Extremadura"[19].

En diciembre de 1943, Castilla la Nueva con 78.315 y Madrid con 75.384 eran las zonas peor tratadas por la situación sociolaboral. Dentro de Castilla la Nueva, el estado de Ciudad Real era preocupante. En esta provincia el problema del paro se acrecentaba y se preveía que la situación empeorara progresivamente en la medida en que el fin de la guerra mundial se acercase, puesto que ello significaría el fin o la disminución de la producción en bastantes explotaciones mineras que en aquel momento habían incrementado sus inversiones o se habían puesto en funcionamiento ante la demanda de mineral. Esta nueva situación llevaría aparejado el surgimiento de un nivel de paro más elevado. Y es que en esta provincia el trabajador agrícola vivía excepcionalmente mal dado el bajo poder adquisitivo de los salarios, siendo los mínimos de 7 pts. y 20 céntimos, a lo cual habría que añadir el incremento rapidísimo del coste de la vida. Esta situación no se solucionaba exclusivamente intentando elevar los sueldos míseros de los agricultores de Castilla la Nueva, sino mejorando los suministros en manos de los contrabandistas y de los miembros de la estructura del Estado que dificultaban la existencia en el mercado de productos tan básicos como el pan, el aceite, el arroz, las judías o los garbanzos.

A la altura de diciembre de 1943, las únicas provincias en las que se había observado un ligero descenso del paro eran Almería, Oviedo, Barcelona[20] y Jaén, ésta última fruto del fuerte peso del sector olivarero. En cuanto a Barcelona, la "Obra Sindical Lucha contra el Paro" manifestaba la necesidad de efectuar una progresiva labor de "entretenimiento" del parado forzoso, a la vez que una lucha implacable contra la vagancia mediante el uso de las fuerzas de seguridad: "...nos encontramos con la realidad práctica de un núcleo muy reducido de parados auténticos, sobresaliendo, en contraposición, la importante cifra que se deriva del parado nominal (vago o desocupado) que busca en fuentes ilegales el lucro fácil a una actividad incontrolada. Es decir, resalta en Barcelona, con el normal y progresivo desarrollo de la picaresca en el barrio chino, la posibilidad de empleo de los grupos disciplinados, en obras alejadas de todo núcleo de la capital, o...que permitan efectuar una labor de redención social, o eliminar, en definitiva, con su traslación a Campamentos Penitenciarios, de todos aquellos que, por su grado de perversidad, no puedan, en definitiva, cumplir una función normal dentro de la sociedad"[21].

Y es que en los primeros años de la década de los cuarenta el modelo de redención por el trabajo era, en parte, el alemán. Así se plasma en los números de la Revista del Trabajo en los que se pueden leer, en una terminología excepcionalmente militar, las siguientes aseveraciones sobre la benignidad del trabajo forzado y de los beneficios que

ello estaba produciendo en la nación alemana a través de "batallones de trabajadores"[22]: "Después de estas recomendaciones, Alemania convierte su servicio de trabajo voluntario en obligatorio, con disciplina militar, alcanzando resultados sorprendentes y sobradamente conocidos. Por otra parte, esta organización de brigadas de trabajadores permite la ejecución de trabajos públicos de bien general en gran escala, autopistas, ferrocarriles, allanamientos de terrenos, canales de riego, etc., sin que constituyan una carga excesiva e insoportable para el Estado, causa que ha conducido en otros países a la no terminación de multitud de obras vitales"[23].

Lo que se planteaba era casi una obra de ingeniería social que debía solucionar un complejo problema creado, supuestamente, por vagos y maleantes. El objetivo era sanear de indigentes las calles de la segunda ciudad más importante de España, partiendo de la idea de que el paro constituía en ella una patología sin causa justificada. Los parados tenían un carácter aventurero y antisocial. Por ello se les homologa a incontrolados e indeseables[24]. Y es que siguiendo las propias manifestaciones formales y solemnes del régimen, el llamado Estado nacional-sindicalista no debía tributar "la menor consideración a los que no cumplían alguna función y aspiraban a vivir como convidados a costa del esfuerzo de los demás. Y así como el Fuero recoge y declara el derecho al trabajo antes referido, también lo hace, como deber social, estimándolo como tributo obligado al patrimonio nacional"[25].

Si comparamos la situación de Logroño con la de Barcelona encontramos una percepción similar para este año 1943. De igual manera que en el caso de Barcelona, en esta provincia se pensaba que no existía paro "ya que el mayor contingente de parados lo daba el grupo de vagos habituales"[26]. Para ellos y para los que fueran despedidos de su trabajo por su carácter "inútil e indeseable" lo único que era de aplicación era la Ley de Vagos[27]. En parte, también hay que considerar el hecho de que el volumen y la diversidad de la producción en este rincón de España permitía un desenvolvimiento económico que posibilitaba absorber la casi totalidad de la mano de obra de la provincia, así como asumir el empleo de emigrantes de otras. Por tanto, el número de parados, en la mentalidad de los dirigentes de la política social del régimen franquista, debía estar producido por la incapacidad para el trabajo de estos individuos, por lo que habían de ser "cuidados" por medio de una obra asistencial, reprimidos por medio de las fuerzas de seguridad del Estado u "ocultados" por el aparato estadístico.

El reverso de dicha situación lo constituía el contrabando. Con fecha 29 de mayo el Subsecretario del Ministerio de Trabajo (Esteban Pérez) enviaba al Subsecretario de la Presidencia del Gobierno un informe elaborado por el Gobernador Civil de las Palmas de Gran Canaria y elevado a la Junta Interministerial de Obras para mitigar el Paro. En aquél se ponía de manifiesto el grave problema que representaba para la gente humilde, no sólo el problema del paro y sus consecuencias, sino la ausencia de abastecimientos básicos que incidían muy negativamente en la alimentación necesaria de los trabajadores para realizar sus tareas y que, a su vez, tenía efectos "perniciosos" palpables en el arraigo de la tuberculosis en las islas: "...el difícil problema de abastecimiento planteado en la provincia, repercutiendo principalmente en la gente modesta, y que de modo tan directo se relaciona con el paro obrero de la misma, manifestando que muy poco han de servir los trabajos y desvelos de esta Junta de Paro Obrero en orden a la ejecución y fomento de obras, al igual que al encontrar recursos para las mismas, con el fin primordial de absorber el paro obrero, si el elemento trabajador no tiene alimentación adecuada y suficiente, pues con notoria frecuencia está ocurriendo que el obrero deja el trabajo por falta de fuerzas para efectuarlo, o en otras ocasiones realiza aquél, con tal lentitud y desgana que su pequeño rendimiento perjudica al interés de la obra en construcción, aparte de que el esfuerzo realizado en tales condiciones habrá de traer una agravación del problema tuberculoso tan arraigado en la provincia, y en cuya resolución tanta ayuda ha prestado el Patronato de Resurgimiento Económico, empeño baldío si el contingente de enfermos por falta de alimentos ha de continuar aumentando en grandes proporciones"[28].

En Extremadura y en Andalucía la situación era alarmante. Nunca el estado de los desempleados había sido tan grave como a finales del año 1943 en una provincia como la de Granada, pese a no ser una de las tradicionalmente más asaeteadas por el mal del paro[29]. La consecuencia de ello era la desesperación de las masas obreras hastiadas por el hambre y por la falta de trabajo, la emigración consiguiente fuera del control oficial y la huida a las ciudades, de la que deja constancia la "O. S Lucha contra el Paro" de Granada que únicamente tenía capacidad o voluntad de refrenar dicha situación por medio de la beneficencia y la caridad. En el mejor de los casos, esta masa de desposeídos pasaba a engrosar las aglomeraciones amorfas de un peonaje sin cualificación alguna "inflamable a todos los cánticos de sirena que les hablasen de un mundo mejor"[30]. Las dimensiones reales del paro en el Sur de España se multiplican hasta el infinito si se tiene en cuenta que los Servicios de Estadística y Colocación (de forma más acusada todavía en Andalucía) no controlaban más paro que el que se producía en las cabeceras comarcales quedando sin control las áreas de mayor paro agrícola.

La realidad global era que el nivel de vida de los obreros era muy bajo. Tanto era así que la "O. S. de Lucha contra el Paro" de Valencia afirmaba en su informe anual que era necesario partir de la realidad existente para ganarse a los trabajadores y que la vida del trabajador español "antes del 36 se desenvolvía con mayor facilidad, dada la más justa relación entonces existente entre los salarios y el costo de los artículos, así como, la continuidad en el trabajo, ya que en esta provincia en el campo, la casi totalidad de los trabajadores son contratados de manera eventual..."[31].

La crítica situación del año 1944 se palpa en el "*Informe sobre la situación económico-social de la provincia de Almería y posibles soluciones*" que Girón envía a Carrero Blanco. En dicho informe se reflejaba "el trágico problema del hambre"[32] y "la miseria existente en los sectores obreros"[33] de esta provincia y las consecuencias que ello podía tener en el orden político a nivel de desprestigio del gobierno y de incremento de la conflictividad social. La situación era tan grave que la Dirección General de Seguridad comunicaba que, tan sólo en Cuevas de Almanzora, habían emigrado siete mil personas desde abril de 1939 a mayo de 1944. Si consideramos que tal situación podría quintuplicarse en el resto de la provincia se comprende que la situación social fuera insostenible a no ser por la tendencia de la población a emigrar o por la disuasión que pudieran ejercer las fuerzas de seguridad ante el conflicto que ello pudiera originar: "El

conflicto, como hemos repetido anteriormente, alcanza límites de verdadera tragedia y exige soluciones inmediatas, sin posible dilación. Las últimas noticias recibidas sobre esta región nos dicen que *más de veinte mil familias* abandonan los pueblos de Almería y se acercan a la vega de Granada, comiendo lo que encuentran en las huertas, durmiendo al raso y haciendo una vida infrahumana que urge remediar"[34].

Concretamente en esta provincia el número de parados ascendía a finales de 1944 a 3.030[35]. La situación descrita, caracterizada por la emigración masiva, no era incompatible con la percepción de que dicha cuestión era positiva y necesaria para el desenvolvimiento del régimen. Así, miembros destacados del Ministerio de Trabajo como París Eguilaz veían en estos movimientos un principio esencial de la capitalización de la economía española sin el cual no sería posible su desenvolvimiento adecuado ni el encauzamiento de esas masas, sobre todo de campesinos, hacia la industria, las obras públicas o la construcción de viviendas. Por tanto, en línea con los planteamientos más radicales del liberalismo económico, este factor de la producción (la mano de obra) había de caracterizarse por una flexibilidad total en sus desplazamientos, como así sería a lo largo de la década de los cuarenta y cincuenta: "...es indispensable que una masa de obreros, en cierta forma no calificados, se desplace casi automáticamente de unas industrias a otras, pues sólo así la capitalización puede realizarse sin perturbaciones. La modalidad actual de trabajo en la que, con escasos conocimientos, el obrero se capacita en poquísimo tiempo para desarrollar la función que se le señale en una fábrica o industria cualquiera, facilita grandemente esos desplazamientos de personal y es por lo tanto beneficiosa"[36].

4.- Conclusiones

Así pues, podemos concluir que el *franquismo social* persigue con su política social crear una base de adhesión lo más amplia posible para un régimen que no se legitima periódicamente en las urnas y que formalmente ha de presentar una oferta social atractiva que tiene como función minimizar en lo posible el conflicto y controlar a los elementos menos afectos al régimen por medio de los mismos instrumentos institucionales que servían para realizar la política social. Ésta, y concretamente la política de empleo (o desempleo), tenía un carácter bifronte. Por un lado, mitigar el malestar social y, por otro, servir de instrumento para controlar el mundo del trabajo. Y todo ello sin pretender en absoluto alterar sustancialmente las estructuras más profundas originadoras de los problemas sociales del país contradiciendo, en consecuencia, la idea que de la revolución nacional-sindicalista contenía los elementos más radicales de la Falange.

Así pues, durante los primeros años cuarenta se detecta en las estadísticas de paro una singular diferencia entre las cifras "vendidas" por la España oficial franquista y las cifras más próximas a la realidad obtenidas de sus propios organismos, lo cual abre la posibilidad de que la zanja existente entre los datos conocidos y los reales fuera todavía mayor. Ello no significa en modo alguno que desde las filas del franquismo social no se conocieran las cifras estimadas y más abultadas de desempleo, ya que los propios organismos que nutrían al Anuario Estadístico de España y a cada uno de los ministros del gabinete franquista de cifras voluntariamente limadas eran los mismos que emitían informes de circulación interna que desmentían los datos ofrecidos públicamente a lo largo de la década de los cuarenta y cincuenta.

De manera fundamental, el S.N.E.C., organismo sindical que pretendía controlar las dimensiones del paro, transmitía voluntariamente una información sesgada al Ministerio de Trabajo. Sin embargo, el ministro del mencionado ramo tenía medios para conseguir por otros caminos estimaciones distintas y extraordinariamente más elevadas y precisas que las cifras estimadas (no oficiales) dadas por el mencionado servicio sindical. Pese a ello, la lírica de los discursos del ministro Girón se nutría de las estadísticas oficiales, silenciando el conocimiento de una realidad laboral profundamente deteriorada.

Este planteamiento responde a una lógica que considera el tema del paro como una cuestión básicamente política. Evidentemente, el desempleo tiene otras muchas dimensiones. Sin embargo, la preocupación del régimen se centraba en las repercusiones que para la perdurabilidad del mismo pudieran tener unas tasas de desempleo más elevadas de lo deseable. Eso explica el enfoque del tema del paro como una consecuencia de la llamada "dominación roja" o de la calificación de parte de los parados como vagos, inadaptados, fracasados o incluso, "quinta-columnistas". El miedo, tanto de la Organización Sindical como del Ministerio de Trabajo, emanaba precisamente del hecho de que esta situación o el conocimiento masivo de la misma pudiera favorecer un posible levantamiento contra el régimen. En este sentido, durante la mayor parte de la etapa de Girón (1941-1957) al frente del Ministerio de Trabajo (y concretamente durante el período 1938-1944) el régimen jugó con una ventaja importante al operar sobre una España en gran medida agraria. Y es que el campo español (en éste y en otros aspectos) era un verdadero desconocido, lo cual era sumamente "positivo" para el régimen en la medida en que la mayor incidencia del paro se daba en aquél, sin que por otro lado se supiera con certeza cual era su verdadero estado. Solamente algunos sectores, y fundamentalmente el de la construcción, generaban datos muy parcialmente fiables, con lo cual el resultado final podía favorecer el deseo del régimen de ocultar en lo posible la verdadera faz del problema del paro.

Este, en definitiva, era el verdadero objetivo: evitar el conocimiento de lo que en realidad estaba pasando con el trabajador en España, y sobre todo silenciar la rudeza de la vida del campo español. Si a esto añadimos la inexistencia de un seguro de paro eficaz y generalizado creemos que se puede afirmar que, pese a las formulaciones teóricas del franquismo social, sólo se esperaba que, de hecho, el mercado equilibrara el panorama existente a base de movimientos migratorios de masas que sin especialización laboral alguna buscaban desesperadamente salir de un estado próximo a la indigencia.

NOTAS

[1] El S.N.E.C. a la altura de 1953 emitía un informe en el que afirmaba taxativamente que no se tenían datos o éstos eran muy incompletos para el año 1937 y 1938. Entendemos que dicha afirmación se puede hacer extensiva al resto del período de estudio. "... no se tienen datos o son muy incompletos las cifras de paro correspondientes a los años 1937 y 1938" se afirmaba concretamente. Memoria anual de actividades de 1953. A.G.A.; S.S.; I.D.D. 90.01, nº R/261, nº 65 (1ª), p. 29.
[2] PARÍS EGUILAZ, Higinio (1940): *Política de creación de empleo.* Madrid: ed. Fe, p. 30.
[3] El número oficial de parados ascendía a 70.573. A.P.G.; J.D.N.; Leg. 26, nº 7.
[4] Ídem. El subrayado es nuestro.
[5] A.P.G.; J.D.N.; Leg. 25, nº 7.
[6] A.P.G.; J.D.N.; Leg. 26, nº 7.
[7] Ídem.
[8] Ídem.
[9] GONZÁLEZ MURILLO, Pedro (1998): "El control del desempleo durante el primer franquismo a través del S.N.E.C. y la O.S.L.P.", Revista de Historia Contemporánea *Aportes*, n. 36, 1/1998.
[10] En los años cincuenta dichas cifras, en función de los informes del S.N.E.C., se pueden multiplicar en ocasiones por más de 20. GONZÁLEZ, Pedro: *La política social franquista: El ministerio de José Antonio Girón de Velasco, 1941-1957.* Tesis sin publicar defendida en febrero de 1998 en la Universidad Complutense de Madrid. En aquélla se aborda el tema del paro coincidiendo con la amplitud cronológica del mandato de Girón de Valasco (1941-1957)
[11] BOUTHELIER, Antonio (1945): "En torno al problema del paro forzoso en España", Revista de Trabajo, nº 11/12, p. 233.
[12] SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (1984): *Francisco Franco y su tiempo.* Madrid: Fundación Francisco Franco, vol. 8º, p. 253. En este caso no se citan las fuentes de las que emanan dichos datos.
[13] El S.N.E.C. eleva esta cifra hasta 507.903 para el mes de diciembre (136.779 en agricultura y 371.124 en el resto de los sectores). A.G.A.; S.S.; I.D.D. 58.02, 4.376.
[14] GONZÁLEZ GALLEGO, Rafael (1942): "La siega en relación con el paro", *Revista de Trabajo*, n. 34, p. 870.
[15] Información General de la provincia de Valladolid. *Documentos inéditos para la Historia del Generalísimo Franco (1994).* Madrid: Fundación Francisco Franco, Tomo IV, p. 364.
[16] RIAZA BALLESTEROS, José María (1958): "Análisis del paro forzoso en España", *Cuadernos de Política Social*, n. 37, p. 19.
[17] A.P.G.; S.M.S., Leg. 30, nº 47.
[18] Informe de la Obra Sindical Lucha contra el Paro de Álava, 1943. A.G.A.; S.S.; I.D.D., 136.01, Nº 3.134.
[19] REDONDO GÓMEZ, José(1955): *Pasado, presente y futuro de un problema social.* Madrid: Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, pp. 144-145.
[20] Algunos informes dan para Barcelona la cifra poco creíble de 8.000 parados la mayoría de los cuales eran para las autoridades " gente poco o nada laboriosa". *Documentos inéditos...*, Tomo IV, op. cit., p. 132.
[21] Memoria de la provincia de Barcelona, mayo de 1943. A.G.A.; S.S.; I.D.D., 136.01, 3.134.
[22] JATO, David (1941): "Consecuencia del paro de los trabajadores jóvenes", *Revista de Trabajo*, n. 18, p. 512.
[23] Ídem, p. 511.
[24] Memoria anual de la O.S.L.P. de Barcelona, 30 de diciembre de 1943. A.G.A.; S.S.; I.D.D., 136.01, 3.134.
[25] PÉREZ GONZÁLEZ, Esteban (1941): "Consideraciones sobre el paro obrero", *Revista de Trabajo*, n. 30, p. 331.
[26] Delegación Provincial de Sindicatos, Logroño, 1943. A.G.A.; S.S.; I.D.D., 136.01, 3.134. En el informe anual de la O.S. Lucha contra el Paro de Valladolid (A.G.A.; S.S.; I.D.D., 136.01, 3.134) se afirmaba que existía un "número aproximado de asociales y vagos de la capital. Unos 200, estando perfectamente controlados por la Oficina de Colocación 47 en los momentos actuales..." poniendo de manifiesto la homologación de una situación de origen sociolaboral con una patología social sin conexión con la acción de gobierno.
[27] PÉREZ GONZÁLEZ, "Consideraciones sobre el paro...", op. cit., p. 334.
[28] A.P.G.; S.M.S., Leg. 30, nº 37.
[29] O.S. Lucha contra el Paro de Granada, 1943. A.G.A.; S.S.; I.D.D. 136.01, 3.134.
[30] Ídem, p. 11.
[31] O.S. Lucha contra el Paro de Valencia, 6 de diciembre de 1943. A.G.A.; S.S.; I.D.D., 136.01, 3.134.
[32] A.P.G.; S.M.S.; Leg. 30, nº 47. Por las referencias existentes, dicho informe se elaboró con datos provenientes del año 1944, aunque la cronología efectiva del Archivo de Presidencia únicamente lo sitúa entre octubre de 1941 y abril de 1945.
[33] Ídem.
[34] Las mayúsculas no son del investigador sino del informe.
[35] Nos referimos al 31 de diciembre de 1944. El 30 de junio de 1944 la cifra ascendía a 2.233.
[36] PARÍS EGUILAZ: *Política de creación...*, op. cit., p. 82.

LA EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN LA CIUDAD DE A CORUÑA, 1939-1960

JESÚS MIRÁS ARAUJO
UNIVERSIDADE DA CORUÑA

1.- JUSTIFICACIÓN, METODOLOGÍA Y FUENTES EMPLEADAS

Los estudios sobre el primer franquismo gozan de una creciente presencia en la historia económica española. De ahí la necesidad de análisis que delimiten la evolución económica en espacios localizados y permitan contrastar el comportamiento global. En este trabajo se analiza la estructura empresarial de la ciudad de A Coruña entre el final de la Guerra Civil y el Plan de Estabilización, dividiéndolo en dos etapas. La década de los cuarenta, presidida por el cierre comercial exterior y la escasez de bienes, la reorientación regional y local de las actividades económicas, la escasa movilidad de factores productivos, etc., en la que se intentará demostrar que la actividad empresarial presenta una tendencia relativamente alcista, más palpable en los primeros años, aunque con un empeoramiento de las condiciones de explotación. Y los años cincuenta, con un crecimiento aparentemente más lento e irregular, que es síntoma de la orientación local y regional de la economía, de su tendencia cada vez más terciaria, frente al estancamiento industrial, de las fluctuaciones del movimiento portuario, etc.

La fuente manejada ha sido la *Contribución Industrial y de Comercio.* La estrategia metodológica ha consistido en el tratamiento estadístico de varios años censales, mediante cortes temporales que determinasen las transformaciones en la estructura económica local, incardinando la dinámica local en las principales fases evolutivas nacionales, regionales y urbanas. Entre los argumentos que avalan la utilización de este fuente, destaca su aplicación a ámbitos territoriales y propósitos muy heterogéneos. Aunque ha dominado el estudio de la estructura industrial del país, bajo enfoques nacionales o regionales, se ha empleado en el tratamiento del sector terciario y en estudios urbanos[1].

Sin embargo, la fuente adolece de limitaciones. Los rendimientos empresariales no se hallaban mediante determinación directa de los resultados de explotación, lo que obligaba a la utilización de signos externos que evaluasen la potencialidad del negocio[2], métodos indirectos de cuantificación que daban lugar a una identificación inexacta de la capacidad económica. Existe la posibilidad de fraude, aunque tal extremo no haya sido demostrado. En tercer lugar, la continua reorganización de tarifas y actividades. Así, tras la guerra, se decretó una reforma de la contribución industrial, de gran trascendencia, pues constituyó la norma legal vigente en la posguerra[3], hasta la reforma de 1957. Finalmente, las sociedades matriculadas no englobaban todas las actividades, pues tras la aprobación de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria (1900) se integraron en ese impuesto actividades previamente incluidas en la contribución industrial, en especial las de mayor tamaño[4].

2.- EL SECTOR TERCIARIO, MOTOR DE LA ECONOMÍA URBANA

En A Coruña, el sector dominante era el terciario (*Cuadro 1*). Su protagonismo tiene su raíz en la trascendencia del tráfico pesquero (y portuario en general) y actividades vinculadas. El puerto ha constituido el pilar de la actividad económica (Mirás, 1997), pese a su rol secundario en el ranking portuario peninsular, a ser un puerto fundamentalmente de cabotaje, de descarga, y con escaso volumen de relaciones exteriores, reflejo del nivel de desarrollo urbano y del hinterland[5]. La pesca, en donde A Coruña ha ocupado las primeras posiciones del ranking, ha sido el factor preponderante, permitiendo la existencia de numerosas actividades derivadas, que constituían el motor económico local. Sin embargo, esta actividad se vio sometida a frecuentes crisis, afectando a esos sectores.

No obstante, se afianza el protagonismo de otras tradicionales funciones urbanas: comercial, administrativa, hostelera, militar, bancaria, etc. La función comercial estaba muy extendida, dado el crónico minifundismo existente, principalmente en la venta al detall[6]. A Coruña ha venido actuando como una ciudad comercial y de servicios, con una estructura que respondía a las características tradicionales del comercio, aunque con síntomas de la futura transformación de las estructuras comerciales. En general, las ciudades gallegas se caracterizaban por un escaso número de funciones especializadas. No obstante, la mayoría estaban vinculadas al terciario[7], principalmente su papel de centros administrativos, factor esencial en las ciudades capitales provinciales tras la división administrativa de 1833 (Delgado, 1995).

CUADRO 1: DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA DE A CORUÑA (PORCENTAJE)

	PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO	TOTAL
1900	18,27	30,76	50,97	100
1910	18,16	29,89	51,94	100
1920	8,28	45,52	46,20	100
1930	2,74	47,23	50,03	100
1940	5,74	39,02	55,24	100
1950	10,01	40,79	49,20	100
1960	8,81	39,89	51,30	100

FUENTE: I.N.E., *Censos de población*, elaboración propia.

La imagen de A Coruña como ciudad aparentemente industrial es ficticia. El principal factor es la elevada presencia femenina en la manufactura, consecuencia de la actividad de instalaciones cuyo volumen de empleo superaba con creces a cualquier otro establecimiento, concentrando la mayor parte de esta mano de obra: Fábrica de Tabacos y, en menor medida, actividades subsidiarias de la industria pesquera. Pero aquí es más visible la exigua escala empresarial, gracias a la utilización de signos externos para medir la tributación fiscal, aunque sea una cualidad común a los otros sectores[8]. El tejido industrial no estaba suficientemente consolidado, dominado por industrias de escasa proyección exterior, reducidas dimensiones, orientadas hacia el mercado urbano, predominando la diversidad sobre la cantidad[9]. Téngase en cuenta que la provincia destacaba por su acentuado agrarismo, y una estructura industrial atomizada, con predominio abrumador de las industrias de primera necesidad y de empresas de pequeño tamaño[10].

Sólo cuando se inicie la política de desarrollo regional, concretada en los Polos de Desarrollo, del que A Coruña fue uno de los beneficiarios[11], la industria urbana experimentará una manifiesta revitalización. No obstante, los efectos sobre el empleo fueron escasos, y no consiguieron alterar sustancialmente la base económica, que continuó descansando sobre el terciario.

Finalmente, el sector primario jugaba un papel más relevante del que traducen las cifras. Las actividades extractivas marítimas permitían la ocupación directa e indirecta de un considerable número de individuos, dedicados a faenas pesqueras y a actividades afines. Además de generar importantes efectos de arrastre sobre multitud de actividades industriales y de servicios. La presencia de actividades agrarias en la periferia del municipio, cuyo mercado era el área urbana, era marginal. Pero su trascendencia era mayor debido a la simbiosis entre algunas actividades industriales o de servicios y las agrarias.

3.- La primera posguerra. El crecimiento con dificultades de los años cuarenta

El período 1940-1951 es el de la autarquía más dura y el estancamiento del producto, sobre todo en la primera mitad de la década, que afecta más al sector industrial, debido al estrangulamiento energético y de materiales y, sobre todo, a la política autárquica (Carreras, 1989; Catalán, 1989). Las leyes de fomento industrial de 1939 o la creación del INI no parecen haber tenido efectos suficientes sobre la estructura industrial española. Sin embargo, el sector industrial ostenta una mejor trayectoria que el agrario, gracias a la fuerte acumulación lograda a costa del ahorro forzoso exigido a la clase obrera, preparando el camino para el salto de la siguiente década (Fontana y Nadal, 1980).

Resulta imposible definir un patrón homogéneo para las ciudades españolas. Sin embargo, es posible distinguir unas directrices relativamente comunes. Por un lado, las ciudades de menor tamaño, que atraviesan una fase crítica durante el primer franquismo (Ciudad Real o Cuenca), cuya excepción es la de los núcleos que actúan como áreas rectoras de una amplia comarca y refuerzan sus funciones terciarias (Jaén, Teruel). Por otro, las ciudades intermedias monofuncionales (Oviedo, Albacete, Granada, Gijón), con tendencia al estancamiento, frente a sus homónimas bifuncionales, de evolución más positiva (León, Vitoria). Probablemente A Coruña entre en esta categoría, gracias a la *relativa* diversificación de sus funciones. Las ciudades de mayor tamaño, con sector industrial importante, a quienes la autarquía asestó un duro golpe (Valencia, Sevilla), excepto Madrid, favorecida por la política de descentralización industrial —periférica— del régimen. Y las ciudades turísticas, cuyo despegue no se produce hasta los años sesenta.

Hace unos años la investigación en Galicia se decantaba por identificar una larga posguerra, sin distinguir nítidamente subetapas, tomando como referente la radical ruptura ocasionada por la contienda nacional. Sin embargo, la tradicional división del franquismo en dos etapas separadas por la bisagra de los años sesenta (Máiz, 1988) o el Plan de Estabilización (Villares, 1985) está siendo sometida a revisión, cobrando fuerza una diferenciación más próxima a los ritmos españoles. Carballo Carballo (1979) sitúa la separación a mediados de los años cincuenta y Fernández Prieto (1996) distingue tres etapas en el franquismo: 1939-50, 1951-59 y la década de los sesenta.

En Galicia éste es un período ciertamente inmovilista. La Guerra Civil supuso una ruptura en el ritmo de algunos sectores productivos (Nogueira: 1980a, 209), ocasionando un corte de las tendencias previas de desarrollo endógeno (Fernández Prieto: 1996, 468). En la agricultura y la ganadería se descubre un estancamiento inquebrantable, que arranca de antes de la guerra y se extiende hasta los años sesenta, como contraposición al dinamismo anterior (Beiras: 1967). Y lo mismo ocurre con las actividades industriales y de servicios, obligando a algunas producciones que antes de la guerra se destinaban a la exportación, a concentrarse en el mercado nacional.

A diferencia del resto del país, y a pesar de que la literatura ha insistido en el carácter fuertemente inmovilista de la primera posguerra, la información suministrada por la contribución industrial nos revela que, cuantitativamente, la evolución empresarial en A Coruña presenta una tendencia alcista (*Figura 1*). No es absolutamente cierto que los años cuarenta sean de parálisis total desde el punto de vista económico, ni que haya que esperar a los años cincuenta para que se vuelva a retomar la iniciativa empresarial (Grandío: 1994, 130).

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN A CORUÑA 1940-1946

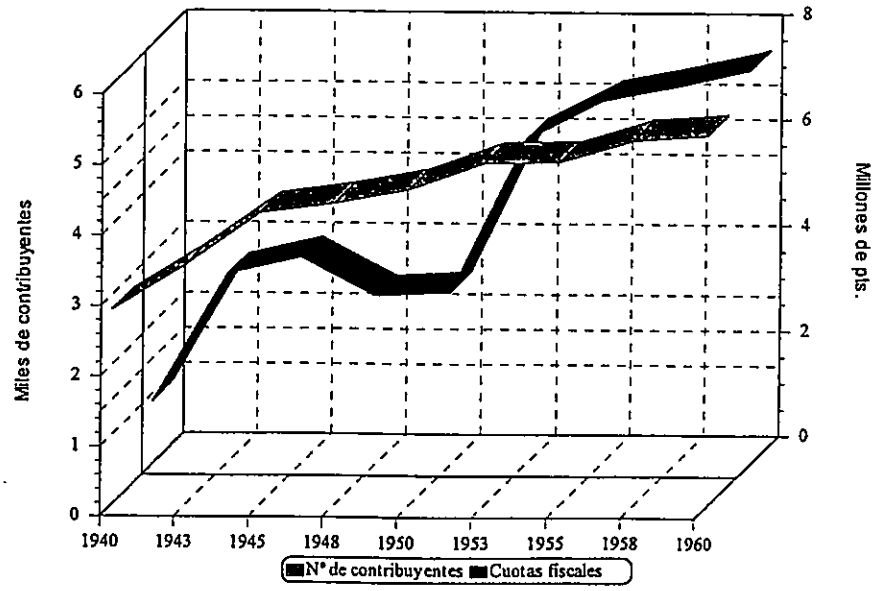

FUENTE. CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL Y DE COMERCIO

El crecimiento más significativo del número de empresarios matriculados en la contribución industrial aparece en la primera mitad de los años cuarenta, frente a un comportamiento más retraído en su segunda mitad. En este segundo período, se intuye un agotamiento del modelo, con una ralentización del ritmo de crecimiento del número de empresas[12]. La situación se hace insostenible debido a que la escasez de todo tipo de bienes dificulta la continuación del giro localista de la actividad. Nos hallamos ante la etapa de la autarquía más rigurosa, que en los primeros años se fue solventando gracias a la recuperación de la normalidad tras la guerra, pero que no puede prolongarse por mucho más tiempo. Varias factores pueden contribuir a caracterizar este decenio.

En primer lugar, la contribución industrial, para subsanar la factible ocultación fiscal, experimentó una constante transformación, conducente a lograr un mayor grado de cobertura de las actividades económicas. Las reformas fiscales —entre ellas, la de 1940— reorganizaron la tributación de ciertas actividades, de donde deriva su inclusión o exclusión, dependiendo del período analizado. Por esa razón, la fuente registra altibajos en algunos sectores, lo que altera los resultados finales. Una de las distorsiones más visibles parte de los profesionales de la tarifa quinta, que en los años cuarenta figuran en número creciente (en el decenio siguiente ocurre lo contrario), frente a la mayor estabilidad del resto de negocios. Crece anormalmente el número de profesionales dedicados a actividades de comisión, agencias, concesionarios, etc., que representan la fracción numéricamente más importante (junto con la hostelería y alimentación) dentro del sector servicios[13].

Por otra parte, tras el estancamiento general de la Guerra Civil, se produce un crecimiento coyuntural, de carácter posiblemente especulativo inmediatamente finalizada la guerra, que probablemente haya que ligar a la demanda exterior. Aunque fue de menor calibre que el intenso crecimiento experimentado por otras áreas con una capacidad de respuesta más elástica a la demanda de los países beligerantes entre 1939 y 1941. En Galicia se aprecia el mismo movimiento alcista, a través del creciente número de sociedades constituidas, que se quiebra en torno a 1947, y que coincide con la tendencia que muestra la actividad empresarial coruñesa (Fernández Abreu: 1992, 267).

A lo largo de estos años se produce un cierre de los intercambios con el extranjero. Este bloqueo afecta, por un lado, a las mercancías, lo que significa que los sectores vinculados al exterior arrostan un comportamiento titubeante. No sólo aquellos sectores (terciarios o secundarios) cuyo mercado se situaba fuera de los límites nacionales (franca minoría) sino, sobre todo, aquellos otros que obtenían del exterior sus suministros. Sin embargo, llama la atención el escaso grado de extraversión de la economía urbana. No es frecuente encontrar empresas capaces de competir con eficacia en el exterior, ni siquiera en el mercado nacional, aunque topamos con el crónico problema del transporte interior de mercancías del país, que una ciudad con un emplazamiento tan periférico hubo de sobrellevar[14].

Por otro lado, se produjo una caída de la actividad portuaria (*Figura 2*), acompañada de un agotamiento del modelo portuario anterior, del mal funcionamiento de algunos servicios y de unas tarifas elevadas, que hizo necesaria una renovación de las infraestructuras (Nárdiz y Acinas, 1998). A la protección exterior y la intervención de las importaciones se añadieron la escasez crónica de divisas, la revalorización de la moneda y las políticas de ajuste de precios. Sin embargo, aunque la economía dependía del puerto, no lo era tanto del sector exterior, sino del espacio económico español y, sobre todo, regional y local. La política autárquica no tuvo los efectos perniciosos de otras áreas más dependientes del exterior. El desarrollo, si bien irregular, del tráfico de cabotaje (necesario por la situación de A Coruña) ayudó a afrontar las dificultades. Además, determinados servicios y el comercio dependían de una demanda local, no demasiado dinámica, pero más estable. A pesar de las restricciones, la demanda, aunque retraída, sigue existiendo. De todos modos, este tráfico no experimentó un crecimiento suficiente, debido a la subida de los fletes y a que las compañías de navegación no recalaban en el puerto.

GRÁFICO 2. MOVIMIENTO MERCANTIL DEL PUERTO DE A CORUÑA, 1939-1957

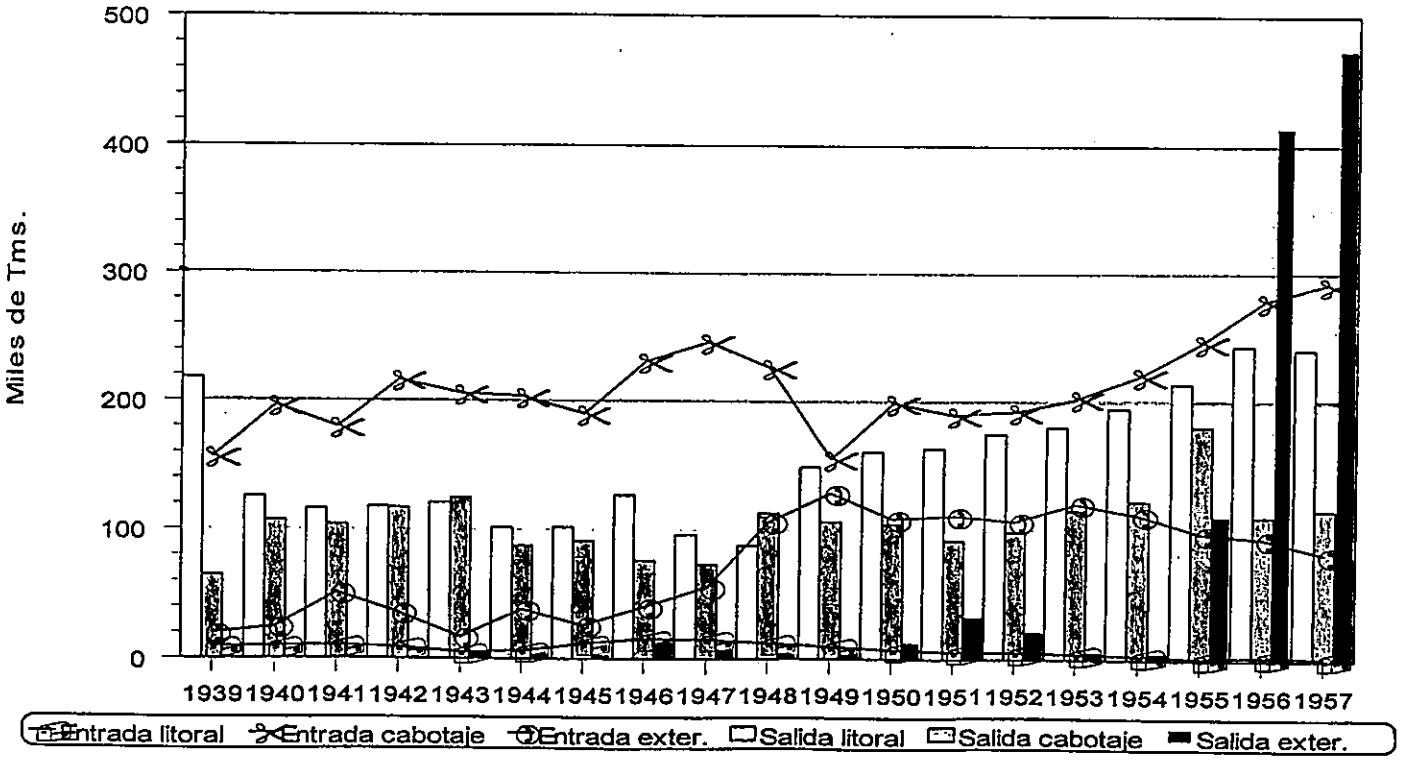

FUENTE: MEMORIAS DE LA JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE A CORUÑA

Asimismo, asistimos a una nueva etapa en la dinámica pesquera española, cimentada en la política proteccionista industrial, que trajo la modernización y concentración del sector pesquero gallego[15]. Sin embargo, la autarquía supuso una dramática ralentización para A Coruña (*Figura 3*), debido al prolongado estancamiento en el volumen de capturas y el valor de la pesca (Pérez y Romaní: 1983, 20). Tras una fase de "prosperidad ficticia", en 1940-47, comenzó otra de crisis[16], en la que las industrias pesquera y conservera se resintieron fuertemente, debido a las malas costeras, el descenso del precio del pescado, las dificultades en el suministro de hielo y otros inputs, etc.[17].

GRÁFICO 3. VOLUMEN Y VALOR DE LA PESCA DESCARGADA EN EL PUERTO DE A CORUÑA

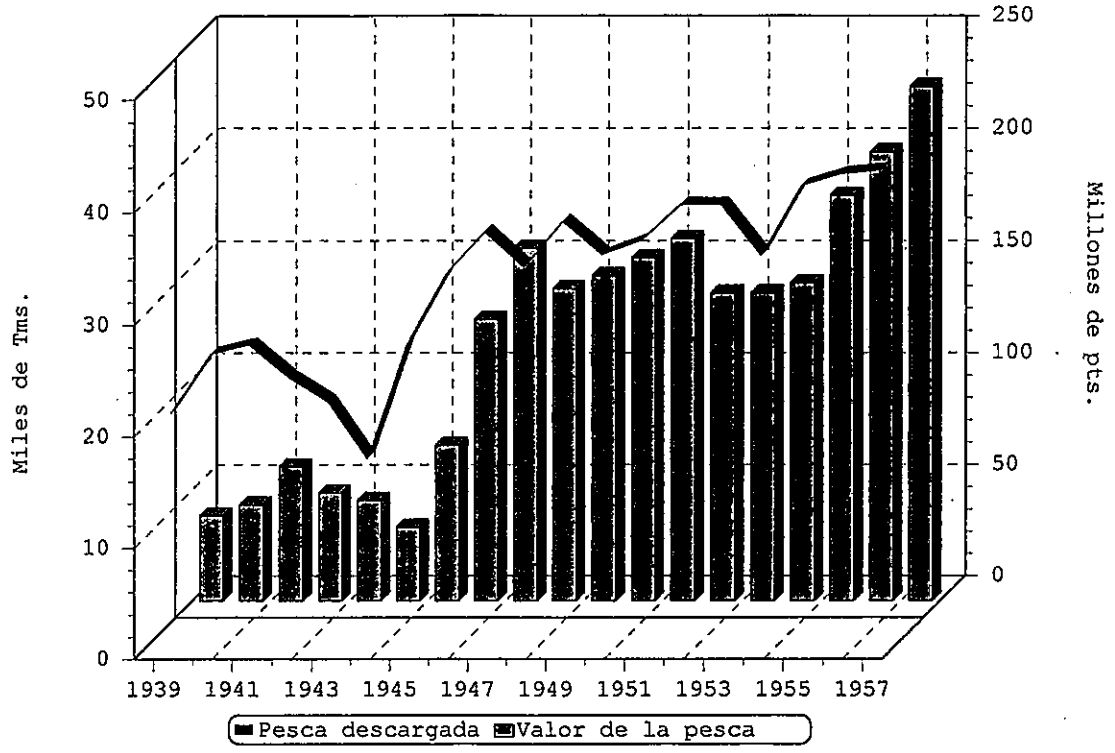

FUENTE. MEMORIAS DE LA J.O.P. DE A CORUÑA

No es de extrañar que la gran mayoría de las empresas estuviesen orientadas hacia el mercado urbano, o a lo sumo regional. Resulta así coherente la presencia de un elevado número de empresarios dedicados al abastecimiento de las necesidades básicas. Los obstáculos autárquicos condicionaron la evolución posterior, al facilitar la pervivencia de negocios que suministraban bienes de más fácil acceso, frente a aquellos sometidos a estrangulamientos de oferta. La documentación consultada abunda en detalles acerca de intervenciones en precios, y restricciones cuantitativas y cualitativas; es decir, se establecían límites a los tipos y a las calidades de los productos, se exigía el empleo de materias primas, inputs y productos nacionales y se regulaban los márgenes comerciales, tanto de detallistas como de mayoristas.

Las dificultades de estos años se extienden a la movilidad de factores productivos. Conocemos las escaseces de factor capital y los impedimentos para su obtención en el exterior, a causa de la política del régimen y del contexto internacional. Este fue el responsable de la escasa movilidad del factor trabajo. La emigración, tradicional válvula de escape de la población gallega, se vio frenada. La depresión internacional de los años treinta, que afectó a las economías exportadoras latinoamericanas, obligó al retorno de miles de gallegos. Las dos guerras impidieron la reanudación de un movimiento que había tenido una enorme trascendencia en la actividad económica local[18]. Así, la fase de mayor progresión demográfica se sitúa en los años cuarenta, con un crecimiento superior al del conjunto de las capitales provinciales[19], en especial las de rango intermedio (Delgado, 1995), siendo la emigración la principal responsable. Esta estaba constituida principalmente por población joven, lo que tuvo profundas repercusiones sobre la estructura por sexo y edades de la población urbana, especialmente sobre la población activa. La redirección del flujo demográfico hacia las ciudades provocó una corriente que integró la componente oferta, pero también la demanda[20]. De manera que las empresas se encontraron con un mercado local más amplio, aunque condicionado por el presumible descenso del nivel de renta per cápita y el probable empeoramiento de la distribución de la renta. Eso explica la "introversión" económica local, debido a que era más sencillo producir y vender para un mercado que brindaba menores condicionantes.

Tras la contienda, la fisonomía urbana experimentó transformaciones de envergadura, cuya ordenación se encargó al Plan Urbanístico de 1948, que configurará la ciudad de las siguientes décadas, aunque no se aplicase en su totalidad. Un estudio en curso sobre la localización empresarial revela un peso abrumador de la concentración en el núcleo central. Sin embargo, a lo largo de los años cuarenta y cincuenta el crecimiento urbano hacia el extrarradio municipal (hasta entonces predominantemente rural) se tradujo en la instalación de empresas que suministraban la nueva demanda. Son precisamente estas áreas el destino principal de los emigrantes regionales, dado que la fijación de la residencia en las áreas centrales de una ciudad con un precio del suelo elevado (debido al limitado espacio disponible y a la creciente especulación) era imposible.

GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN A CORUÑA 1940-1960

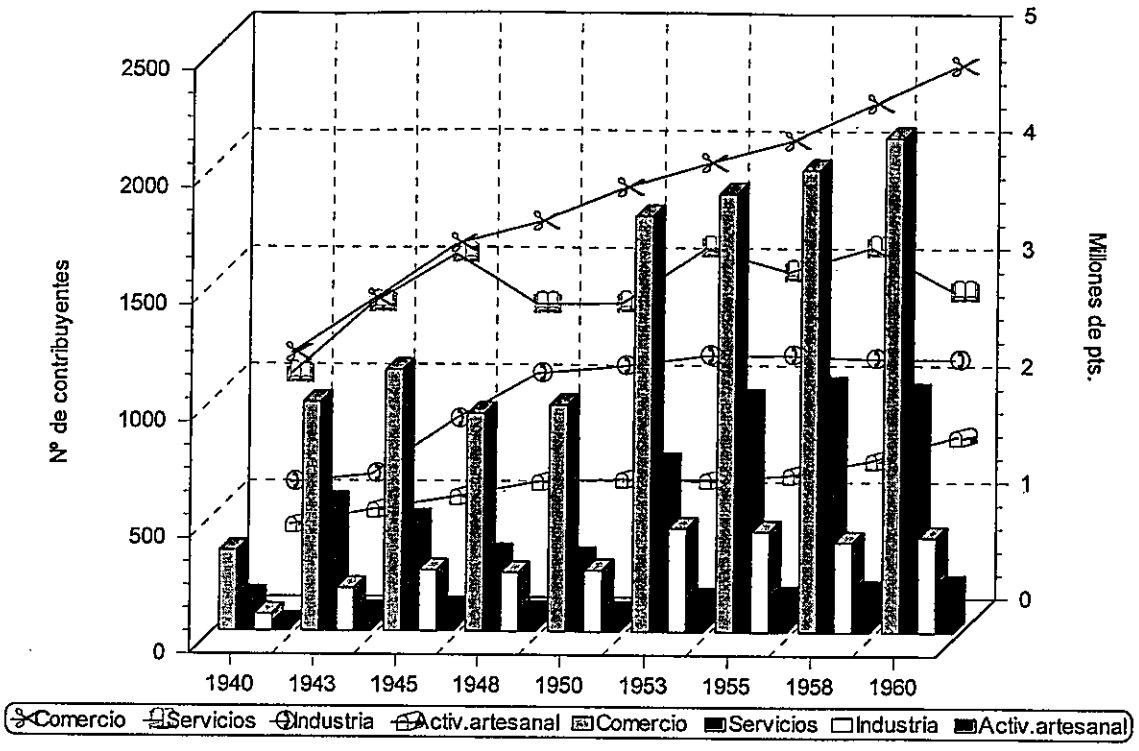

FUENTE. C.I.C.

CUADRO 2: PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS URBANAS (PORCENTAJE RESPECTO DE CADA SECTOR Y PORCENTAJE RESPECTO DEL TOTAL DE ACTIVIDADES)

	1940	1943	1945	1948	1950	1953	1955	1958	1960
Alimentación	51,9	49,5	49,5	47,5	48,6	48,5	49,4	50,1	50,2
Tejidos,vestido	15,7	16,5	16,3	16,9	16,8	16,6	17,3	17,4	17,9
Madera,corcho,mobiliario	6,2	5,3	5,8	6,0	5,7	5,1	5,1	5,3	5,3
Ferretería,maquinaria	3,7	3,5	3,4	4,2	4,2	4,3	4,0	3,9	3,9
Droguería,perfumería	2,3	3,0	3,2	4,3	4,6	4,2	4,1	3,9	3,8
TOTAL DEL COMERCIO	79,9	77,9	78,1	79,0	79,9	78,7	79,9	80,6	81,1
Hospedería,alimentación	61,6	53,2	50,3	62,2	64,7	53,2	50,1	47,5	58,8
Comisionistas	23,7	34,9	36,0	18,1	15,2	8,3	4,7	4,1	14,3
Transporte	8,4	6,2	5,7	6,9	8,6	7,2	7,2	7,9	12,6
Gestores y Agencias	1,6	1,5	2,4	3,6	5,4	5,1	4,7	5,5	1,7
TOTAL DE LOS SERVICIOS	95,2	95,8	94,5	90,8	93,8	73,8	66,8	65,0	87,4
Madera	34,4	24,3	23,1	23,3	22,3	21,0	21,3	23,4	23,6
Industrias metalúrgicas	9,2	16,3	20,0	19,9	23,3	25,5	24,1	23,2	24,6
Industrias alimenticias	26,5	23,0	23,4	25,6	22,3	22,1	20,2	16,9	15,7
MOLIDOS	12,0	8,7	8,0	6,9	6,9	6,8	6,6	5,4	4,9
DESTILADOS	2,6	2,7	3,0	2,5	2,7	2,6	3,4	3,3	3,2
CONSERVAS	2,4	3,4	4,7	9,9	6,4	5,7	4,8	3,5	3,6
COMPUESTOS	9,4	8,2	7,7	6,3	6,2	7,0	5,4	4,7	4,0
Industrias químicas	6,9	11,0	10,3	8,5	8,1	8,0	7,4	7,2	6,9
Papel y artes gráficas	10,8	11,0	8,0	6,8	6,5	6,6	7,5	8,4	8,9
Industrias textiles	3,3	3,8	3,7	4,4	4,3	4,6	7,6	8,9	8,7
TOTAL DE LA INDUSTRIA	91,0	89,4	88,5	88,4	86,9	87,8	88,0	88,0	88,3
Peluqueros, limpiabotas	16,2	16,8	16,4	15,1	15,9	19,4	20,5	24,5	25,6
Madera	15,2	15,5	16,7	19,2	18,5	17,0	15,9	15,7	16,9
Sastrería y modas	9,7	10,7	13,7	12,3	13,0	12,1	12,9	12,9	13,3
Metal	13,3	13,3	12,0	11,7	11,0	9,5	10,2	8,0	7,5
Calzado, vestido, sombrero	8,7	12,8	11,1	10,5	10,4	10,3	9,3	8,0	6,3
Alimentación	11,7	9,6	7,2	6,9	6,7	6,7	7,6	7,4	6,9
Electricidad	6,1	7,2	5,3	6,9	6,5	7,5	6,6	6,3	6,5
Construcción	6,8	5,1	5,3	6,0	5,5	5,7	5,1	4,6	4,8
TOTAL ARTESANAL	87,7	90,9	87,7	88,5	87,4	88,1	88,2	87,3	87,8
TOTAL ACTIV. ECONOMICAS	87,9	87,6	86,8	85,6	86,2	80,1	78,8	78,4	84,9

FUENTE: COCINC, Censos de matrícula industrial de A Coruña.

La principal contribución al sostenimiento de la economía urbana provino de las actividades comerciales y de servicios (*Figura 4*), junto con las actividades de carácter artesanal integradas por pequeños talleres de fabricación y/o venta de diversos tipos de productos (alimentación, vestido y calzado, peluquería, etc.), así como la industria de la construcción. Este sector era uno de los que ocupaba un mayor número de obreros. Sin embargo, su crecimiento habría sido más sólido de no haber mediado la grave escasez de materiales. De ahí el acuciante problema de la vivienda, porque el ritmo de construcción iba muy por detrás de la demanda generada por el alto ritmo de crecimiento demográfico de los años cuarenta.

Las actividades artesanales fueron precisamente las que conservaron una tendencia más estable a largo plazo, al estar dirigidas a la satisfacción directa de las necesidades básicas de la población, manteniendo unas pautas locacionales paralelas a la distribucion espacial de la población. Constituyen una prueba adicional de la orientación local de la actividad. Los negocios comerciales que desplegaron una mayor dinamicidad fueron: textiles, alimentación, droguería, librería, etc., sectores básicos; junto al aumento del consumo de carbones y otros suministros de energía, pues, pese a los cupos que estrangulaban su suministro, éste resultaba más sencillo que el de hidrocarburos.

Los beneficios obtenidos por las empresas comerciales no estuvieron en relación con el tonelaje de mercancías movidas, porque las utilidades fueron en gran parte absorbidas por aumentos en los renglones de gastos generales, entre los que figuraban partidas impuestas por el cumplimiento de las normas de intervención y control franquista (tributos, portes, personal, etc.). No obstante, algunos sectores aumentaron sus beneficios netos, gracias a las regulaciones de precios, y a las mayores inversiones en algunos negocios[21].

Por su parte, sobresalían, incluso por encima del resto de actividades, servicios de carácter gerencial y de gestión y las actividades de comisión, agentes comerciales, concesionarios, etc. Estos fueron, de hecho, los principales responsables del crecimiento del número absoluto de empresas, porque el resto del sector presenta un perfil más estable. Demostración de ello es la fuerte caída posterior de esas actividades. De no haber ocurrido esto, la tendencia del sector servicios y del conjunto de la economía urbana habría sido más positiva. Sin embargo, la ralentización es clara.

Por el contrario, la industria inicialmente exhibe mayores dificultades, debido a la severa crisis que atraviesan algunos sectores (conservas, madera, etc.), que se prolongará durante toda la década. La posterior reorientación hacia el mercado nacional, en algunos casos, y en otros hacia el mercado regional y local, permitieron el despegue a lo largo del resto de la década. Las políticas industriales parecen haber surtido efecto, pero sólo sobre industrias sustitutivas de importaciones, de escasa habilidad competitiva en mercados más extensos, acelerando así la dualidad de la estructura industrial nacional. El perfil de comportamiento del conjunto es bastante homogéneo, lo que no sorprende si pensamos que la mayoría de las industrias aquí incluidas guardan un carácter artesanal dominante. Por este motivo, las industrias que más crecieron fueron fundamentalmente aquellas de suministro urbano: textiles, cuero y calzado, alimentación y metalurgia, todas ellas escasamente capacitadas para competir en el exterior, debido a sus reducidos tamaños de planta e insuficiente nivel tecnológico.

4.- La recuperación de los años cincuenta

El período 1951-59, que García Delgado (1991) califica de "decenio bisagra", muestra mayores tasas de crecimiento, aunque con fluctuaciones, gracias a la gradual liberalización de la política económica, exterior e interior. La mayor agilidad de los mecanismos económicos restableció los equilibrios macroeconómicos, principalmente el exceso de demanda, controlando así la inflación.

El estancamiento de la economía gallega durante el decenio precedente se mantiene en los años cincuenta. Aunque éstos son años de transición, se siguen sufriendo las consecuencias de los rigores de los años cuarenta (Fernández Prieto: 1996, 468). A pesar del ligero crecimiento de la primera mitad del decenio, el ritmo es inferior al del conjunto nacional, lo que demuestra que la dinámica gallega es distinta de la estatal, lo que refuerza la hipótesis de que el comportamiento de la economía coruñesa es en cierto modo también autónomo. Prueba de ello es el bloqueo a la creación de nuevos proyectos industriales en la región, a excepción de algunas iniciativas puntuales. De este modo, la participación gallega en el PNB nacional ha disminuido constantemente (González Laxe: 1992, 20).

Dentro de los pocos sectores que se desarrollan en estos años, destacan la producción de energía hidroeléctrica[22], la minería (mineral de hierro, lignitos, ilmenita, etc.), el aserrado de maderas, etc., dentro del típico modelo de país exportador de materias primas[23]. Sólo se retoma la senda del crecimiento en la década de los sesenta, aunque con una pérdida de autonomía relativa de Galicia respecto del desarrollo capitalista español. Será a partir de este período cuando se registre el período de mayor crecimiento de la industria gallega (Nogueira, 1980b).

Los años cincuenta aparentemente acusan un crecimiento más lento que la década anterior. Sin embargo, la realidad es que si prescindimos de la inestabilidad que proclaman las cifras correspondientes a los comisionistas, etc., el resto de actividades económicas urbanas se distingue por una línea más dinámica que en el decenio precedente. Así, frente a la violenta depresión que caracteriza algunos sectores urbanos a finales de los cuarenta —sobre todo industriales—, se registra un cambio de dirección en 1950. De forma que, en el aspecto productivo, el año 1951 fue sustancialmente mejor que los años precedentes, comportamiento que subsiste en los años siguientes, a pesar de la precariedad de algunos sectores, y constituye una manifestación de la lenta recuperación característica del resto de la década[24]. Las claras fluctuaciones que se observan en la actividad empresarial coruñesa coinciden en lo sustancial con el perfil inestable a lo largo de todo el primer franquismo que revela el indicador de la constitución de sociedades (Fernández Abreu, 1992).

El movimiento portuario se aceleró mediada la década, paralelamente a lo ocurrido en el país, gracias a factores exógenos: los efectos de las directrices de la política económica y la incidencia de las primeras medidas liberalizadoras, la aceleración de las exportaciones minerales (hierro, piritas, etc.) y el comienzo de la superación de la crisis que atravesó la navegación de cabotaje durante la primera parte de la década. Pero las infraestructuras portuarias obstaculizaron la expansión, en parte por

la impotencia financiera de la Junta de Obras del Puerto para acelerar las obras en marcha. Por su parte, la industria pesquera soportó un fuerte incremento de los gastos de explotación, debido al aumento de los precios de las materias primas y del carbón y las dificultades de suministro[25]. El aumento de costes no fue compensado por una subida compensatoria del precio del pescado, obstaculizando su desarrollo. A lo que se añadía la escasez de un espacio portuario específico para la desenvolvimiento de esta actividad. Las actividades agropecuarias mejoran tras la fuerte depresión que vienen arrastrando desde la Segunda República, debido a la escasez de abonos e inputs, las malas condiciones climatológicas, plagas, etc. Incluso el consumo de carne se dispara, a pesar de que en los años cuarenta se observen indicios de recuperación[26].

De nuevo se aprecia que el principal sector responsable del sostenimiento y estabilidad de la economía es el comercial. Frente a las marcadas oscilaciones de los demás sectores, las actividades comerciales arrojan un perfil de crecimiento continuo a lo largo de los años cincuenta. Los factores responsables de esta evolución son muy similares al decenio precedente: crecimiento demográfico, expansión del mercado urbano, mejora del abastecimiento de distintos tipos de bienes, supuestas mejoras del nivel de renta, etc. Dentro de las actividades comerciales se detectan los primeros indicios de modificaciones estructurales. Los cambios —lentos al principio— de las pautas de demanda determinaron una alteración de las pautas de la oferta. Y, aunque con retraso respecto al resto de España, comienzan a surgir nuevas formas de comercio, siguiendo las modernas pautas europeas. Así, alrededor de los años sesenta se implanta en España y en Galicia el sector de los autoservicios, de profunda trascendencia sobre las pautas tradicionales del sector (San Martín: 1996, 62).

Nuevamente, los sectores que abastecen las demandas básicas de la población conservan una evolución más privilegiada. En aquellos casos en los que la creación de nuevas empresas no fue demasiado destacada, sí se reconoce una tendencia más estable (alimentación, textiles, etc.). Pero buen ejemplo de que los suministros han mejorado la tenemos en el aumento del número de empresas de venta de vehículos y accesorios, aunque permanezcan algunos estrangulamientos en el suministro de combustibles, productos químicos, etc., principalmente todavía los que proceden del exterior.

En cuanto a los servicios, su trayectoria ha sido extraordinariamente irregular. En mi opinión, el perfil terciario de la ciudad se consolida. Pero la terciarización parte de la vía del crecimiento de los servicios de transporte y la estabilización de la restauración y hospedaje, gestión, agencias, etc.[27]. Por otra parte, la transformación espacial de la ciudad se acelera en estos años. De este modo, el centro histórico de A Coruña (zona tradicionalmente residencial y comercial) sufre en los cincuenta y sesenta una serie de renovaciones que lo transformarán en un centro burocrático, administrativo y financiero de los grupos económicos estatales y locales, que agudiza el proceso de terciarización del área (Martínez Suárez: 1978, 45). Cuando el desarrollismo deje su huella en las ciudades españolas, A Coruña presenciará el crecimiento de varios barrios periféricos a un ritmo exagerado, lo que traerá los correspondientes equipamientos urbanos[28].

El principal responsable de la desaceleración global de la economía es el claro estancamiento del sector industrial, un estancamiento que arranca de finales del decenio anterior y se extiende a lo largo de todo el período, y obedece, entre otras, a las siguientes razones. En primer lugar, la escasa eficacia de una política industrial orientada a sectores no clave en la economía de A Coruña, y a espacios geográficos distintos del gallego. En segundo lugar, la persistente crisis de algunos sectores industriales concretos. Si en los años anteriores las industrias dirigidas al exterior habían sustituido sus mercados tradicionales por el mercado nacional, regional y local, en estos momentos se multiplican las dificultades para recuperar esos mercados. Además, el mercado nacional era muy estrecho a causa de los estorbos del transporte y la disminución de las rentas, lo que se añade a las trabas en el suministro exterior. Entre las más perjudicadas destacan industrias que venden en el mercado nacional, como la conserva, que es la que presenta el peor saldo dentro de las industrias alimenticias, la madera, o las industrias químicas. Y, en cambio, la situación beneficia a industrias de abastecimiento local: metalurgia, textil, cuero, cerámica y otros. No olvidemos tampoco que ahora es el momento en que se produce el trasvase de ciertas actividades industriales hacia otros tributos, en muchos casos a causa de su mayor "benevolencia" fiscal.

Asimismo, A Coruña atraviesa una época de formulación de diversos proyectos industriales que tratan de descongestionar la industria en el casco urbano. El modelo industrial de la segunda mitad del siglo tiende a desplazar las actividades peligrosas y aquéllas que requieren suficientes infraestructuras y suelo para sus operaciones. A finales de los años cincuenta se produce un nuevo impulso a la industrialización del país a través de los Planes Provinciales, puestos en funcionamiento a partir de 1957, pero que, en opinión de Tamames (1973, 455), alcanzaron escasos resultados. De ellos, el más importante es el de la zona industrial de A Grela que, aunque al principio, no descentralizase la función industrial, sí comienza a dar sus primeros frutos. De forma que la industria local no se vio demasiado beneficiada con esta política. Y, finalmente, la constitución del Polo de Desarrollo industrial, principal determinante del desarrollo industrial de los años sesenta, junto con la especialización del vecino municipio de Arteixo.

5.- Conclusiones

La evolución económica de A Coruña a lo largo del primer franquismo discurre por una senda que, contrariamente a lo que se venía afirmando, resulta haber sido más positiva de lo que cabría aguardar. A pesar de las dificultades propias del período, comunes al resto del país, sobre todo de la primera década, las actividades empresariales continuaron desarrollándose, aunque probablemente los resultados económicos de las explotaciones fuesen desiguales. Se aprecia un relativo grado de desconexión respecto de la marcha del conjunto del estado, y del resto de las ciudades españolas. Esto resulta coherente con los acontecimientos que vive Galicia en este período, cada vez más apartada de la senda española.

La explicación de este fenómeno posiblemente radique en el marcado carácter local y regional de las actividades económicas, a las que no afectaron sustancialmente los condicionantes externos ni las políticas practicadas durante el período. La lenta desaceleración industrial y el crecimiento de actividades terciarias básicas así lo prueban. Sin embargo, a

pesar del predominio de este último sector en la estructura económica urbana, el relativo nivel de diversificación permitió también una evolución más sólida que la de otros espacios, limitados por su excesiva dependencia de un número reducido de funciones. El tejido empresarial, con las deficiencias propias derivadas de sus restringidas dimensiones, fue así capaz de sobrevivir dentro de un entorno muy desfavorable.

NOTAS

[1] Las matrículas proporcionan datos como el nombre del propietario (o la empresa), epígrafes en los que se matriculaban, cuota fiscal, actividad, etc., de donde podemos deducir las características de los sectores económicos, las empresas, localización urbana, etc. Se articulaban en cinco tarifas: Tarifa 3 (actividades industriales), Tarifa 1 (comercio), (Tarifa 2 (servicios) y Tarifa 4 (actividades artesanales), en tanto que la Tarifa 5 se reservó, según las circunstancias, a patentes o a actividades profesionales.

[2] Aunque los intentos de superación de estos métodos fueron numerosos, de aquí nació una cierta petrificación del impuesto, porque el signo externo era un instrumento rudimentario para medir la renta generada por la actividad (Corella, 1977.

[3] *Ley de 16 de diciembre de 1940 de Reforma Tributaria. Con todas las disposiciones complementarias y aclaratorias publicadas hasta el 15 de abril de 1941.* Madrid: Ed. Reus, 1941. El 29 de marzo de 1941 se aprobó una Ley sobre aplicación de la Tarifa III de la Contribución de Utilidades a comerciantes e industriales individuales, y, más tarde, la Orden de 8 de febrero de 1941 autorizó al Ministerio de Hacienda a publicar nuevas tarifas.

[4] La Ley de 3 de agosto de 1907 decretó la tributación por utilidades de las *sociedades anónimas y comanditarias por acciones* dedicadas a varios ramos industriales incluidos en la C.I.C. Tras la Ley de 19 de octubre de 1920, la norma se extendió a todas las sociedades mercantiles, y desde 1940, a las empresas industriales no societarias.

[5] Mirás (1996). Las Memorias de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de La Coruña, a través de los listados de importadores y exportadores, fabricantes o comerciantes, ilustran claramente este punto.

[6] Los comerciantes detallistas totalizaban el 95 %. Además, su área comercial era la principal de la provincia. Vicesecretaría Nacional de Ordenación (1969): *Estructura comercial de las áreas de La Coruña, Santiago y Ferrol.* Madrid.

[7] Sólo el modesto desarrollo industrial de finales del siglo XIX en algunos núcleos quebró parcialmente esta dinámica (Vigo y Ferrol), no siendo el caso de A Coruña, pese a un cierto desenvolvimiento manufacturero (Lindoso, 1997). Durante la primera mitad del siglo XX, la tendencia se acentuó.

[8] En diversas publicaciones consultadas descubrimos que el número de empresas de A Coruña que figuran como especialmente relevantes a nivel nacional es ínfimo. Ministerio de Industria y Comercio (1938-1940): *Catálogo Oficial de la Producción Industrial de España.* Madrid.

[9] Consejo de Industria (1945): *Momento actual de la industria en España 1945. Provincias de Pontevedra y La Coruña.* Madrid.

[10] A finales de los años cincuenta, en la provincia de A Coruña el porcentaje de establecimientos que ocupaban menos de 5 empleados totalizaba el 88,2 % de las empresas, frente al 84,5 % del conjunto español y el 90 % de Galicia, mientras que las empresas que empleaban más de 100 trabajadores representan una fracción ridícula del total. I.N.E.: *Censo Industrial de España. 1958. Enumeración previa de localización.* Madrid.

[11] Banco de La Coruña (1964): *Plan de desarrollo económico y social. Polos de desarrollo industrial en Galicia.* La Coruña.

[12] Las Memorias de la Cámara de Comercio la atribuyen a la falta de locales y, sobre todo, la escasez de mercancías para comerciar.

[13] En el *Anuario General de España (Bailly-Baillière-Riera). Comercio, Industria, Profesiones, Elemento Oficial, Agricultura, Ganadería, Minería y Propiedades.* Barcelona, Tomo I, 1941, figura una relación detallada de estos elementos, mucho más completa que en la contribución industrial, que nos permite apreciar su trascendencia real. Lo mismo ocurre en los abundantes Anuarios, Guías, Indicadores, etc. editados en la ciudad durante estos años.

[14] El estado de las comunicaciones por carretera era lamentable en la provincia: reducido kilometraje y mal estado, ante la escasez de materiales y el alto ritmo de carga ante las dificultades del ferrocarril y la reorientación hacia el mercado interior de muchas exportaciones. COCINC: *La economía coruñesa en los últimos años. Memoria comercial de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de La Coruña de los años 1945-1946.* La Coruña, 1947.

[15] La guerra civil liquidó bruscamente la angustiosa situación de la flota en 1936: crédito bloqueado, crisis mundial y creciente competencia de otros alimentos. Las facilidades crediticias posteriores permitieron un enorme crecimiento de la flota y de su radio de acción, del que A Coruña no se benefició suficientemente, con el consiguiente peligro de envejecimiento.

[16] COCINC: *Impresión general sobre el desenvolvimiento económico de La Coruña durante el año 1947.* La Coruña, 1948.

[17] Consejo de Industria (1945): COCINC: *Impresión general sobre la coyuntura económica de la provincia de La Coruña durante 1949.* La Coruña.

[18] Los años cuarenta son los de mayor freno a la emigración exterior gallega, flujo que se reanuda a finales de la década (Beiras: 1982, 85). El tráfico se canalizó, sin embargo, mayoritariamente por el puerto de Vigo, a pesar de lo cual tuvo ciertos efectos en la transformación -algo tardía- de las infraestructuras portuarias coruñesas (Hernández Borge: 1997, 815).

[19] Las cifras de los censos de población así lo atestiguan, pese a las dudas acerca de la fiabilidad del censo de 1940. Frente a una población de 43.971 habitantes en 1900 (74.132 en 1930), en 1940 se alcanzan los 104.220 efectivos, en 1950, 133.844, y en 1960, 177.502; con unas tasas de crecimiento intercensal del 4,06 % en 1930-40 (2,41 % para el conjunto de capitales españolas), 2,84 % en 1940-50 (2,17 % en España) y 3,26 % en 1950-60 (2,18 %).

[20] Estamos en la antesala del despegue urbano de las ciudades en España, consolidado en los años cincuenta y, sobre todo, sesenta (Gozálvez, 1991).

[21] COCINC, Memorias.

[22] A pesar de la crónica inadecuación entre la oferta y la demanda, que comienza a superarse en los años cincuenta. Diputación Provincial de La Coruña (1950): *Programa de necesidades de la provincia de La Coruña. Extracto de los estudios provinciales de ordenación económico-social.* Madrid.

[23] El ejemplo de la madera es ilustrativo. Los altos precios en el mercado ampliaron la tala de árboles y su posterior escasez —de ahí la repoblación en estos años—. Pero la mayor parte de los establecimientos eran serrerías. La segunda transformación de la madera, tenía una importancia secundaria.

[24] En la documentación de la Cámara de Comercio se aprecian los signos de recuperación en la economía a partir de 1956, pero ya iniciada la década.

[25] "Los problemas de la industria pesquera expuestos por la Cámara de Comercio", *Orientación Económica y Financiera,* XI (49), 1953.

[26] La ganadería era el sector que peor se había comportado en los años cuarenta, lo que no fue óbice para el incremento del consumo de carne, aunque en términos per cápita éste permaneciese estancado en relación al período republicano. COCINC, Memorias.

[27] Las estadísticas vuelven a presentar un comportamiento perniciosamente distorsionador, porque se produce un fuerte crecimiento de las profesiones de orden judicial, y de medicina e higiene, que ocupan el lugar dejado por la fuerte caída de los comisionistas y similares.

[28] Una de las infraestructuras urbanas claves, los servicios públicos urbanos experimentaron un notable crecimiento, como han demostrado Martínez y Piñeiro (1998), aunque padeciesen las dificultades propias de este período.

BIBLIOGRAFIA

BEIRAS TORRADO, X. M. (1967): *El problema del desarrollo en la Galicia rural.* Vigo: Galaxia.
BEIRAS TORRADO, X. M. (1982): *El atraso económico de Galicia.* Vigo: Xerais.
CARBALLO CARBALLO, F. (1979): "Apéndice. A Edade Contemporánea desde 1939 até 1979", en AA.VV: *Historia de Galicia.* A Coruña, pp. 199-212.
CARRERAS, A. (1989): "Depresión económica y cambio estructural durante el decenio bélico (1936-1945)", en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *El primer franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial.* Madrid: Siglo XXI, pp. 3-33.
CATALÁN, J. (1989): "Autarquía y desarrollo de la industria de fábrica durante la Segunda Guerra Mundial. Un enfoque comparativo", en GARCÍA DELGADO, J.L. (ed.): *El primer franquismo...*, pp. 35-88.
CORELLA ALVAREZ, I. (1977): "La Tarifa Tercera de la Contribución Industrial desde la reforma de Mon a la reforma de Villaverde", *Hacienda Pública Española*, n. 45, pp. 59-82.
DELGADO VIÑAS, C. (1995): *Las pequeñas y medianas capitales de provincia en el proceso de modernización del sistema urbano español.* Las Palmas: Universidad.
FERNÁNDEZ ABREU, L. (1992): "Reconstrucción del ciclo industrial en la economía gallega del siglo XX. Proceso de industrialización en Vigo", en GONZÁLEZ LAXE, F. (ed.): *Estructura económica de Galicia.* Madrid: Espasa-Calpe, pp. 251-295.
FERNÁNDEZ PRIETO, L. (1996): "Guerra civil e franquismo", en VÁZQUEZ VARELA, X. M. *et al.*: *Nova historia de Galicia.* A Coruña: Tambre, pp. 451-510.
FONTANA, J. y NADAL, J. (1980): "España, 1914-1970", en *Historia Económica de Europa. (6) Economías contemporáneas.* Barcelona: Ariel, tomo II, pp. 95-163.
GARCÍA DELGADO, J. L. (1991): "La industrialización y el desarrollo económico de España durante el franquimo", en NADAL, J., CARRERAS, C. Y SUDRIA, C. (comps.): *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica.* Barcelona: Ariel, pp. 164-189.
GONZÁLEZ LAXE, F. (1992): "El modelo de funcionamiento de la economía gallega", en GONZÁLEZ LAXE, F. (ed.): *Estructura económica de Galicia.* Madrid: Espasa-Calpe, pp. 19-53.
GOZÁLVEZ PÉREZ, V. (1991): "Los procesos de urbanización: siglos XIX y XX", en GOZÁLVEZ PÉREZ, V. (coord.): *Los procesos de urbanización: Siglos XIX y XX.* Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, pp. 9-23.
GRANDIO SEOANE, E. (1994): *La Coruña en el siglo XX.* A Coruña: Vía Láctea.
HERNÁNDEZ BORGE, J. (1997): "Los puertos de Vigo y La Coruña en la última fase de la emigración española a América", en *Dinámica Litoral-Interior. Actas XV Congreso de Geógrafos Españoles.* Santiago de Compostela: Universidade, pp. 813-822.
LINDOSO TATO, E. (1997): *Empresas y empresarios en La Coruña, 1830-1914.* Universidade da Coruña, tesis de licenciatura inédita.
MÁIZ, B. (1988): *Galicia na Segunda República e baixo o franquismo (1930-1976).* Vigo: Galaxia.
MARTINEZ LOPEZ, A. y PIÑEIRO SANCHEZ, C. (1998): "La actividad empresarial durante el primer franquismo: La Compañía de Tranvías de La Coruña (1936-1962)", en *III Encuentro de investigadores sobre el Franquismo y la Transición.* Sevilla: Muñoz Moya editor, pp. 150-164.
MARTÍNEZ SUÁREZ, X.L. (1978), "A rúa de Panaderas –San Nicolás ou a destrucción do centro histórico da Coruña", *Obradoiro*, n. 2, decembro, pp. 39-52.
MIRÁS ARAUJO, J. (1996): "Análisis del tráfico mercantil portuario: La Coruña, 1913-1960", comunicación a las *Segundas Jornadas de Estudios Portuarios y Marítimos. La Renovación Urbanística y el Papel Histórico de los Puertos: Convivencia Puerto-Ciudad.* Bilbao.
MIRÁS ARAUJO, J. (1997): "La actividad pesquera. Eje del dinamismo del puerto coruñés, 1913-1960", en *Dinámica Litoral-Interior. Actas XV Congreso de Geógrafos Españoles.* Santiago de Compostela: Universidade, pp. 751-759.
NÁRDIZ ORTIZ, C. y ACINAS, J.R. (1998): *El puerto y la ciudad de A Coruña.* A Coruña: Autoridad Portuaria.
NOGUEIRA, C. (1980ª): "Evoloución histórica e estrutura sectorial da economía industrial", en DURÁN, J.A. (dir. y coord.): *Realidade económica e conflito social.* Banco de Bilbao, pp. 205-234.
NOGUEIRA, C. (1980b): "Evolución histórica e estrutura sectorial da economía industrial", en NOGUEIRA, C., SOTO, L. e LÓPEZ FACAL, X.: *O poder industrial en Galicia.* Vigo: Xerais, pp. 11-58.
PÉREZ IGLESIAS, M. L. y ROMANÍ BARRIENTOS, R. (1983): Galicia y sus puertos. Santiago de Compostela: Universidade.
SAN MARTIN, M. A. (1996): "Los servicios en Galicia: Presente y futuro", en *Galicia en clave económica.* La Coruña: Ilustre Colegio de Economistas de Galicia, diciembre, pp. 62-65.
VILLARES PAZ, R. (1985): *Historia de Galicia.* Madrid: Alianza.

EL SECTOR GRANADINO DE LA CONSTRUCCIÓN: DEL SILENCIO A LA PROTESTA (1939-1975)

TERESA MARÍA ORTEGA LÓPEZ
UNIVERSIDAD DE GRANADA

La presente comunicación tiene por objeto mostrar la evolución económica y social seguida por uno de los sectores, o mejor dicho, por uno de los subsectores de actividad más importantes de la provincia de Granada. Nos estamos refiriendo cómo no, a la Construcción, una actividad que constituyó durante buena parte de los años cincuenta, sesenta y setenta el principal, por no decir el único, aglutinador de la mano de obra que proveniente de las zonas rurales, arrastrada ésta por los graves problemas estructurales presentes en el campo granadino y por el propio proceso de transformación socioeconómico experimentado en esos años en la provincia, establecieron su residencia en la capital en esos años.

La escasa cualificación exigida en un principio de cara al mercado de trabajo y la expansión urbanística y constructiva que tanto la ciudad como la provincia en general iniciaron a mediados de los años cincuenta permitieron que la Construcción viera crecer de manera acelerada su número y porcentaje de efectivos.

Así mismo conectaremos la evolución de este sector con el momento histórico en el que hemos situado esta comunicación, es decir, la dictadura franquista. El crecimiento e importancia que fue adquiriendo la construcción obligó al régimen a un ordenamiento y organización de dicha actividad que se plasmó en 1954 con la creación y configuración del Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica, sindicato en el que quedarían encuadrados, no sin dificultad, trabajadores y empresarios.

Los abusos constantes, las numerosas infracciones cometidas, las pésimas condiciones de trabajo en que se desarrolló esta actividad, convirtieron al sector en el terreno idóneo para que tanto el Partido Comunista como el Movimiento Católico (HOAC, JOC y VOJ) junto a unos obreros cada vez más conscientes, iniciaran la articulación de la protesta social, una protesta que si en un principio tuvo un contenido socioeconómico, pronto se tornó político, convirtiendo a la Construcción en una de la piedras angulares de la lucha opositora contra a dictadura en la provincia.

1.- CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO PROVINCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN

La importancia mostrada por el sector de la Construcción en la provincia de Granada se inició con anterioridad a la guerra civil. Previamente a la gran expansión urbanística de la década de los sesenta, encontramos un primer momento en el crecimiento urbano de la provincia que tuvo su génesis en los años finales del ochocientos y que vino a coincidir con la etapa de apogeo que sobre Granada tuvo el cultivo de la remolacha. La acumulación de capitales que se derivó de este cultivo permitió a la burguesía granadina el inicio de una serie de reformas en la ciudad que supuso un gran auge para esta actividad. El nuevo ordenamiento urbano de la ciudad dio como resultado la apertura del centro de la ciudad hacia la zona del Triunfo y Barrio de San Lázaro. A este momento también correspondió la creación de la Gran Vía, la remodelación de barrios como el de la Catedral, la construcción de viviendas de iniciativa privada en el Barrio Fígares, San Antón, Realejo, La Antequeruela, Carretera de la Sierra y La Quinta[1].

Sin embargo fue después de la guerra y más concretamente a lo largo de la década de los sesenta, tras la aprobación del nuevo Plan de Ordenación Urbana, cuando asistimos al boom urbanístico de la ciudad. Fue entre 1960-1980 cuando nació la Nueva Granada, años en los que duplicó su superficie urbana original, concentrando el crecimiento demográfico y reuniendo las dos terceras partes de la población provincial. A este momento correspondió la creación de dos de los barrios más populosos de Granada: el Zaidín, situado en la Vega meriodional, y La Chana, en el extremo septentrional. También a este segundo momento correspondió la proyección del Barrio de Haza Grande y ya, en los años setenta, se inició la ocupación masiva del Camino de Ronda y sus aledaños, así como la construcción del Polígono de Cartuja y más adelante el de Almanjáyar.

Así mismo correspodieron a esos años el inicio de las principales obras de infraestructura. Los años cincuenta supusieron para la provincia la construcción de los primeros embalses proyectados para Granada como el embalse de Cubillas, Los Bermejales, Quéntar, Laguna de las Yeguas, Cogollos de Guadix, El Portugués, etc., muchos de ellos finalizados en las décadas siguientes. Así mismo en esos años tuvo lugar la realización de la red de carreteras, comarcal y local, de la provincia.

Esta etapa constructiva emprendida en Granada tuvo un doble efecto. Por un lado supuso la aparición y ubicación desde inicios de los cincuenta en la provincia de un importante número de empresas, aunque algunas de ellas de muy pequeño tamaño (sin asalariados o con menos de 26 trabajadores), destinadas a atender la nueva planificación urbana de la provincia así como a sus obras de infraestructura (véase cuadro 1 y 2).

CUADRO 1: NÚMERO DE EMPRESAS ENCUADRADAS EN EL SINDICATO DE CONSTRUCCIÓN, VIDRIO Y CERÁMICA, POR TAMAÑO Y AGRUPACIONES (1975).

AGRUPACIONES	CENTROS DE TRABAJO SEGÚN EL NÚMERO DE ASALARIADOS						
	Sin asalariados	1-5	6-25	26-50	51-100	+100	Total
Materiales y prefabricados para la construcción	17	79	43	10	2	1	152
Edificaciones y obras Públicas	259	451	229	65	6	7	1.008
Actividades conexas de la Construcción	37	42	17	2	2	3	103
TOTAL	304	572	289	77	10	11	1.263

FUENTE: Censo del Sindicato Provincial de la Construcción. Elaboración Propia.

CUADRO 2: EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN CON MÁS DE 50 ASALARIADOS (1975)

EMPRESA	ACTIVIDAD	LOCALIZACIÓN	PERSONAL
Hidaque S.A.	Fábrica de Terrazo	Granada	192
Emilio Jiménez Garrido	Fábrica de Terrazo	Maracena	80
La Fabril Granadina S.A.	Fábrica de Terrazo	Peligros	71
Constructora Asturiana S.A.	Constructor Edificaciones	Granada	120
Linares Construcciones S.A.	Constructor Edificaciones	Granada	84
Isidoro Moleón Parejo	Constructor Edificaciones	Granada	51
Manuel Sánchez Medina	Constructor Edificaciones	Maracena	68
Pastor Peris y Cia.	Constructor Promotor de Edificios Urbanos	Granada	172
Promociones Osuna S.A.	Constructor Promotor de Edificios Urbanos	Granada	62
Mármoles Prieto Moreno y Ruiz S.A.	Elaboración de Piedra y Mármol	Granada	78
Alhambra y Generalife	Restauraciones de Monumentos	Granada	162
Cubiertas y Tejados S.A.	Contratista de Obras Públicas	Motril	54
Agroman Empresa Constructora S.A.	Empresa de Obras Públicas de Ámbito Nacional	Granada	162
Construcciones y Constratas S.A.	Empresa de Obras Públicas de Ámbito Nacional	Granada	185
S.A. Ferrovial	Empresa de Obras Públicas de Ámbito Nacional	Baza	112
Vías y Estructuras S.A.	Empresa de Obras Públicas de Ámbito Nacional	Granada	118
Confederación Hidrográfica Guadalquivir	Actividades Relacionadas con la Construcción	Granada	158
Diputación Provincial	Actividades Relacionadas con la Construcción	Granada	63
Parque Regional Nº 9 del IRYDA	Actividades Relacionadas con la Construcción	Granada	235
Jefatura Provincial de Carreteras	Actividades Relacionadas con la Construcción	Granada	304

FUENTE: Censo del Sindicato Provincial de la Construcción. Elaboración Propia.

Pero por otro lado las obras iniciadas en la provincia convirtieron al sector de la Construcción y a las actividades con él relacionadas en uno de los principales recursos de ocupación de la mano de obra no sólo de la capital sino también del resto de la provincia. El olvido intencionado y manifiesto de Granada en los Planes de Desarrollo proyectados en lo que se ha considerado como la segunda etapa del franquismo, el paro estacional y los problemas estructurales del campo granadino (polarización de la propiedad, excesiva parcelación de las explotaciones, escaso nivel de mecanización), así como la escasa significación del resto de la actividad industrial en la provincia y la escasa cualificación exigida por la Construcción hicieron que muchos de los que no optaron por la siempre difícil salida de la emigración terminaran por dirigirse hacia esta actividad.

CUADRO 3: DISTRIBUCIÓN POR ZONAS COMARCALES DE LA POBLACIÓN LABORAL ENCUADRADA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

COMARCAS	EMPRESARIO Y AUTÓNOMOS	ASALARIADOS	TOTAL
Albuñol	6	31	37
Alhama	8	164	172
Almuñécar	43	377	420
Baza	47	183	230
Cúllar Baza	10	17	27
Dúrcal	5	18	23
Granada	705	8.591	9.296
Guadix	31	261	292
Huéscar	14	63	77
Iznalloz	3	4	7
Loja	95	159	254
Motril	93	1.087	1.180
Órgiva	9	51	60
Pinos Puente	24	100	124
TOTAL	1.093	11.106	12.199

FUENTE: Censo del Sindicato Provincial de la Construcción. Elaboración Propia.

La importancia social y por supuesto económica que la Construcción comenzó a tener en la provincia, obligó a organizar y a coordinar un sector que hasta ese momento se mostraba claramente disperso y actuaba alejado, dada la indiferencia de la que siempre hizo "alarde" la patronal granadina, del nuevo marco que el régimen había implantado en el terreno laboral.

El término de la guerra civil había supuesto la restauración, esta vez sin limitación, en Granada del dominio económico, social y político de los ricos empresarios y grandes propietarios de tierra, un grupo que había apoyado al alzamiento militar pero que se encontraba fuertemente fraccionado entre juanistas, carlistas, nacionalistas no falangistas, y vivía de espaldas a los principios Nacionalsindicalistas y al Partido de la FET y de la JONS: "*las diversas fracciones (...) continúan en su cómoda situación, sin entender en nada y sin preocuparse por una empresa en la que, quieran o no, tienen ligada su vida e intereses*"[2].

Sin abandonar esta actitud la patronal granadina jugó un papel muy importante en la organización del mercado de trabajo durante los primeros años de la dictadura franquista. Normalmente se ha atribuido a la escasa implantación que en España tuvo el Sindicato Vertical en los años cuarenta y buena parte de los cincuenta, la deficiente y precaria actuación que éste ejerció sobre el control de la mano de obra[3]. Sin embargo los estudios locales que sobre esta cuestión se están efectuando, han puesto de manifiesto que sin olvidar, en efecto, la reducida implantación del sindicalismo vertical de los años iniciales de la dictadura, hay que prestar una mayor atención al papel jugado por la patronal o empresariado en la articulación y organización de la mano de obra y la economía de las respectivas provincias o regiones españolas. Este hecho ha sido constatado para el caso de Barcelona, provincia donde la patronal actuó de manera claramente independiente a la Organización Sindical o bien terminó por controlar el aparato provincial de la OSE para evitar que su poder de decisión en el terreno económico y laboral pudiera verse erosionado o cuestionado[4]. También en Murcia y

Valencia los trabajos de Mª. Encarna Nicolás y Roque Moreno han arrojado luz sobre esta cuestión al poner de manifiesto el importante grado de decisión que el empresariado tuvo tanto dentro como fuera del sindicato vertical en la articulación del mercado de trabajo[5]. Igualmente en Zaragoza, a pesar de que la Organización Sindical se convirtió en un coto privado de los falangistas procedentes de la "vieja guardia", la presencia de católicos, monárquicos y empresarios en la dirección de los sindicatos contribuyó a frenar el supuesto desafío inicial[6].

Más recientemente José Babiano Mora ha vuelto a cuestionar la capacidad de control atribuida tradicionalmente a la Organización Sindical utilizando para ello el grado de encuadramiento de la población trabajadora[7]. Según la información por él aportada, el nivel de afiliación en 1949 (teniendo en cuenta que la afiliación obligatoria se había impuesto en 1942) era inferior al 50 por 100 del censo laboral, superando este porcentaje sólo 20 provincias tales como Madrid, Barcelona, Vizcaya, Oviedo y Valencia; mientras que el resto se encontraban muy por debajo del porcentaje indicado a pesar de contar con censos laborales superiores a las 200.000 personas. En ese segundo gupo se encontraban provincias como Zaragoza, Sevilla, Córdoba, Málaga, Badajoz y Granada.

Centrándonos de nuevo en el caso concreto de la provincia de Granada hemos de señalar que el reducido nivel de afiliación presentado por ésta (el 29 por 100 en 1949) se debía tanto a la escasa implantación de la Organización Sindical sobre la provincia como a la apatía y recelo de la patronal granadina y los trabajadores hacia un Sindicato Vertical y unos principios Nacionalsindicalistas con los que no se encontraban ni mucho menos identificados.

Los primeros años de la posguerra supusieron lo que podríamos calificar como el reinado sin obstáculos de la patronal tanto en el ámbito rural como urbano. En este sentido el que fuera Gobernador Civil y Jefe Provincial de la FET y de la JONS en Granada en los años cuarenta, José María Fontana Tarrats (1943-1947), denunciaba de forma no disimulada, y desde la posición siempre contradictoria de los falangistas hacia los problemas sociales, la situación provincial en los siguientes términos. En el terreno laboral dibujaba un panorama desolador para la clase trabajadora ante los continuos abusos de la patronal, el paro y la corrupción de las instituciones e incumplimiento de la legislación: "*Causa fundamental del descrédito es la criminal conducta de las clases adineradas, que crean un mal ambiente entre la clase trabajadora, que presiente la desorganización y aqueja la lucha reinante entre lo que llamaríamos poder económico provincial y la masa miserable que tiene que sucumbir a los antiguos jornales de 4,50 a 6 pesetas o marchar de la provincia, en el mejor de los casos, para no morir literalmente de hambre*"[8]; y más adelante añadía: "*La situación de paro es pavorosa y se puede decir sin temor a exageración ninguna, que pasan de los 15.000 los obreros parados. Podríamos extendernos en consideraciones más o menos eufóricas, pero ante la cifra que acabamos de consignar no queda más que decir que no contamos en absoluto con solución alguna para tal problema*". Este cuadro lo finalizaba diciendo: "*(...) en esta Provincia, donde los abusos de las empresas y propietarios agrícolas son constantes y no se observa en absoluto la legislación vigente, llegando al extremo de tener atemorizados a los obreros, que no se atreven a recurrir ya que si alguno de ellos presenta alguna queja o reclamación se le hace la vida imposible, hasta obligarle a abandonar la provincia con un ahínco y furor digno de mejor causa y por otra parte tan fuera de nuestra época y postulados*". Siguiendo en esta línea planteaba en una carta privada dirigida a José Antonio Girón de Velasco, la necesidad de "*reparar y borrar la deplorable actuación de éstos*", así como la de mostrar, en la actuación del Ministerio de Trabajo, "*la realidad de nuestra Doctrina y la preocupación constante de ese Ministerio de Tu Mando por la clase trabajadora que en esta Provincia y debido a todas estas cosas no se ha enterado todavía de la existencia del Nacional-Sindicalismo*"[9].

CUADRO 4: FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LOS SINDICATOS PROVINCIALES DE GRANADA.

NOMBRE DEL SINDICATO	FECHA DE CONSTITUCIÓN
Sindicato Provincial de Actividades Diversas	19-10-1954
Sindicato Provincial de Actividades Sanitarias	----
Sindicato Provincial de Aqua, Gas y Electricidad	23-09-1954
Sindicato Provincial de Alimentación	23-09-1954
Sindicato Provincial de Azúcar	04-09-1954
Sindicato Provincial de la Banca, Bolsa y Ahorros	08-06-1955
Sindicato Provincial de los Cereales	19-10-1964
Sindicato Provincial del Combustible	07-09-1954
Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica	04-09-1954
Sindicato Provincial de la Enseñanza	---
Sindicato Provincial del Espectáculo	19-10-1954
Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas	04-09-1954
Sindicato Provincial de la Ganadería	04-09-1954
Sindicato Provincial de Hostelería y Servicios	04-09-1954
Sindicato Provincial de Industrias Químicas	23-09-1954
Sindicato Provincial de la Madera y Corcho	05-09-1954
Sindicato Provincial de la Marina Mercante	20-10-1963
Sindicato Provincial del Metal	15-09-1954
Sindicato Provincial del Olivo	26-10-1954
Sindicato Provincial del Papel	19-10-1954
Sindicato Provincial de la Pesca	04-09-1954
Sindicato Provincial de la Piel	23-09-1954
Sindicato Provincial de la Prensa, Radio y Televisión	---
Sindicato Provincial del Seguro	19-10-1954
Sindicato Provincial del Textil	04-09-1954
Sindicato Provincial de los Transportes y Comunicaciones	04-09-1954
Sindicato Provincial de la Vid, Cervezas y Bebidas	04-09-1954

De esta forma en Granada la CNS pasó casi inadvertida en los primeros años de la dictadura no sólo porque la patronal ocupó el papel que el Nuevo Estado le había asignado sino también por la escasa presencia pública y organizativa que en un primer momento tuvo el Partido de la FET y de la JONS así como la Organización Sindical. En este sentido Fontana Tarrats observaba que este problema se agudizaba en esta provincia debido a *"la separación entre militantes y mandos, ya que a los primeros se les abandona sin misión, ni participan, exigiéndoles cuanto más entusiasmos de coro o de comparsa con ocasión de una festividad y reducidos a ser poseedores de un carnet y contribuyentes de una cuota"*[10]. La CNS granadina en los años cuarenta contaba solamente con Las Hermandades de Labradores y Ganaderos, versión rural de la OSE, constituidas a partir de la Orden aparecida el 23 de marzo de 1945. No fue hasta las décadas siguientes cuando se llevaron a cabo la formación y plena implantación de los Sindicatos Provinciales de cada rama de actividad.

Este fue el caso del Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica. Con la constitución del Sindicato el 4 de septiembre de 1954 se pretendía resolver los problemas externos e internos que tenía planteado (alto grado de dispersión, plena autonomía de actuación de la patronal, indiferencia de los trabajadores), y conseguir de esta forma una mayor presencia del Sindicato y del espíritu Nacionalsindicalista dentro del Sector, además de organizar y coordinar las distintas actividades integradas dentro de esta rama productiva.

Si atendemos a los Estatutos de constitución del Sindicato provincial de la Construcción, las razones que éstos ofrecían para su creación eran de orden geográfico y territorial, económico, social y asistencial y político sindical[11].:

1. Orden geográfico y territorial:
A través del Sindicato se pretendía el sometimiento a su disciplina y acción así como el encuadramiento a todas las fuerzas productoras económico-sociales, de su rama o ramas de la producción, que desarrollaran su actividad de una manera permanente dentro del ámbito territorial de la provincia. Con ello se conseguiría al mismo tiempo la defensa de los intereses económicos de los grupos de este orden, encuadrados en entidades Locales o Comarcales, pero diluidos a lo largo de la provincia.

2. Orden económico:
La agrupación y unificación de fuerzas llevaría consigo un conocimiento pleno de las necesidades, realizando estadísticas de producción, transformación y consumo, recogiendo a través de ellas las aspiraciones de sus componentes, sus iniciativas, urgencias y propuestas. Con la constitución del Sindicato se conseguiría también una ordenación de las actividades económicas en el aspecto de fomento y desarrollo, evitando la competencia desleal, coordinando la iniciativa privada con la iniciativa directora Sindical y Estatal; y porque siendo provincial se fortalecerían mútuamente los productores y unidos constituirían una base económica potente que les permitiría la creación de entidades Sindicales; Cooperativas, Mutualidades, Grupos de Viviendas, etc.

3. Orden social y asistencial:
En el aspecto social la constitución del Sindicato Provincial pretendía establecer una perfecta disciplina de las relaciones y de la reglamentación de trabajo, vigilando su aplicación y la de los seguros sociales; la capacitación profesional de los productores a través de un encuadramiento por sus categorías profesionales realizando una buena política de colaboración y actuando contra la clandestinidad, elevando el nivel de vida de los productores con el estudio y solución de las condiciones económicas, aumentando su poder adquisitivo y proporcionalidad, ingresos complementarios a sus salarios o jornales, etc.

En el aspecto asistencial se precisaba la constitución de esta entidad con ámbito provincial para hacer llevar sus beneficios a los productores más humildes.

4. Orden político sindical:
Con el Sindicato se aspiraba a hacer llegar a las "masas productoras" el sentimiento y el conocimiento Sindical, buscando las metas y objetivos de sus postulados, hermanar al hombre con el Sindicato, hacerle copartícipe de una tarea, darle el medio, un cauce y un instrumento a través del cual pudiera defender sus intereses, satisfacer sus necesidades y conseguir mediante una justicia distributiva la elevación del nivel de vida, el bienestar y la paz social, la grandeza y poderío de la patria.

Una vez constituido el Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica de Granada pasaron a integrarlo las empresas y establecimientos menores así como los productores autónomos o independientes, y categorías laborales varias. A él también se unirían los Grupos Económicos de los Gremios Mixtos y los Artesanos, y todos los que en el futuro pudieran constituirse. Así mismo se integrarían los futuros Sindicatos Locales y Comarcales de empresas que se crearan en el ámbito jurisdiccional de la provincia[12]. La no afiliación de empresas, familias productoras, establecimientos menores de esta rama de la producción, productores autónomos o independientes, no les eximía de ninguno de los deberes para con la Comunidad Nacionalsindicalista[13]. De esta forma se buscaba la plena penetración de los intereses Nacionalsindicalistas entre trabajadores y empresarios. Unos y otros contaron con un importante cúmulo de obligaciones a través de las cuales se pretendía poner fin a la libertad de acción que hasta ese momento había presentado la patronal granadina, así como a la apatía y desinterés que los trabajadores mostraban hacia el Sindicato Vertical. Estas obligaciones eran las siguientes:

A.- Cumplir exactamente las normas generales de los presentes Estatutos y las que en el futuro pudieran dictarse por el Estado, el Movimiento y la Organización Sindical
B.- Participar de las aportaciones o tributos de carácter sindical establecidos por disposiciones legales.
C.- Contribuir con las cuotas especiales que fijara en sesión la Junta Sindical del Sindicato y que aprobara la Superioridad Sindical.

D.- Observar la idea de Hermandad y camaradería entre los hombres, superando las diferencias sociales, colaborando en la Comunidad Nacionalsindicalista y auxiliando a los demás.
E.- Prestar su trabajo a las circunstancias del Sindicato.
F.- Obtener de conformidad con lo dispuesto a través de las Juntas calificadoras del Sindicato, la calidad profesional correspondiente de acuerdo con las normas dadas por el Sindicato Nacional de Estadística y Colocación.
G.- Aceptar la intervención de los afiliados directos consignados en la Junta de Jurados, como vía de conciliación en sus conflictos laborales.
H.- Coadyuvar al cumplimiento de los fines de la Comunidad Nacionasindicalista, intensificando la producción conforme a la función que en este sentido la Delegación Nacional encomendara al Sindicato[14].

Por su parte el Sindicato también adquirió unas obligaciones. Entre sus fines se encontraban la de ostentar, a todos los efectos, con carácter exclusivo, único y total la representación Sindical de cuantas Unidades Económicas en él se encuadraban; agrupar a todas las empresas y Unidades Económicas de su Ramo o jurisdicción y, a través de ellas, a los productores de las mismas, para la realización de los puntos programáticos del Movimiento y de las declaraciones del Fuero del Trabajo; conseguir mediante sus órganos de actuación, la hermandad de los productores y fomentar sus relaciones mutuas y las de colaboración y convivencia al servicio de los principios de unidad y cooperación, frente a los de división y competencia; tutelar los intereses morales y materiales de las Unidades Económicas, y productores integrados en el Sindicato, defendiendo todo interés legítimo de la producción y tendiendo siempre al incremento de la productividad y al perfeccionamiento técnico de las Unidades Económicas; cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones que el Estado o la Organización Sindical dictara, disciplinando la actuación de todos los sectores encuadrados, en orden a subordinar en todo momento los intereses privados a los generales de España; promover y fomentar cuantas iniciativas convengan al mejor desarrollo de la producción, elevando a los Mandos Superiores de la Organización Sindical cuantas representaciones se consideren oportunas a estos efectos[15].

La estructura orgánica del Sindicato estaba formada por la Sección Económica, Sección Social, Sección Asistencial y Servicios Especiales.

La Sección Económica se componía de grupos y subgrupos, dentro de sus ciclos o sectores. En él se encuadraban 270 empresas más aquellos grupos económicos afines a los Gremios Mixtos y a las Hermandades Locales.

La Sección Social estaba constituida por los siguientes departamentos: Reglamentación y Relaciones Individuales de Trabajo, Disciplina y Encuadramiento Social de productor.

La Sección Asistencial comprendía una Gestoría de Asistencia para la iniciación, fomento y desarrollo de los Grupos Asistenciales de las Obras Sindicales, Artesanía, Cooperación, Educación y Descanso, Formación Profesional. Hogar, Lucha contra el paro, Previsión Social y 18 de Julio.

En cuanto a los Servicios Especiales, el Sindicato Provincial contaba en un principio con los siguientes servicios: servicios de mercado, explotación y estadística; servicio de asesoría técnica y servicio de asistencia a la familia trabajadora.

La organización de las distintas actividades que integraban el Sindicato Provincial de la Construcción se agruparon en seis grandes sectores, y éstos a su vez en diferentes grupos y subgrupos.

CUADRO 5: ORGANIGRAMA DEL SINDICATO PROVINCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN, VIDRIO Y CERÁMICA DE GRANADA SEGÚN ACTIVIDADES ENCUADRADAS EN CADA GRUPO.

SECTOR	GRUPO	SUBGRUPO
PIEDRAS Y TIERRAS	Yacimientos y Canteras	Mármoles y Piedras Cales y Yesos
CEMENTOS	Cemento Artificial	Cemento Artificial
	Cemento Natural	Cemento Natural Cales Hidráulicas
	Derivados del Cemento	Mosaicos Piedra Artificial
	Comercio	Almacenistas Materiales Construcción
CERÁMICA	Tierras Cocidas	Tejas, Ladrillos, Baldosas y Piezas Especiales
	Manufactura	Alfarería Azulejos
VIDRIO	Manufacturas	Vidrio Plano Vidrio Hueco
	Comercio	Comercio, Vidrio y Cerámica
EDIFICACIÓN	Contratistas Generales	Contratistas Generales
	Albañilería	Albañilería
	Oficios Auxiliares	Pintura Decoración
OBRAS PÚBLICAS	Obras Públicas	Obras Públicas

Pese a todo, la creación del Sindicato no supuso grandes cambios con respecto a la etapa precedente. Trabajadores y empresarios seguían estando claramente alejados del mismo tal y como reveló una encuesta elaborada por el propio sindicato en 1962[16]. A la pregunta "*¿Cómo funciona la Junta Económica?*" la respuesta no podía ser más esclarecedora: "*El funcionamiento de la Junta Económica es francamente deficiente por cuanto son sólo contados miembros de algunos Grupos los que suelen aparecer por el Sindicato, en razón al reparto de cupos, que éste tiene encomendado. A pesar de la buena voluntad del actual Jefe de la Sección Económica y del Sindicato, no se logra dar movimiento a la misma, por la inhibición de sus componentes que carecen de fe en la efectividad de sus Juntas a través de la manifiesta y continuada inutilidad del Sindicato en la resolución de sus problemas*". En los mismos términos se respondía a la pregunta "*¿Cómo funciona la Junta Social?*". Los obreros granadinos seguían sin identificarse con un Sindicato que a pesar de proclamar *la "comunión entre productores y empresarios*" se encontraba plenamente controlado por una poderosa patronal que trataba de frenar, por la vía de la violencia si era necesario, cualquier

presencia que no fuera la suya propia. En este sentido la respuesta que se daba a la pregunta formulada era la siguiente: "*Si se llama funcionamiento a la periódica reunión de los mismos Vocales con los mismos problemas, iguales aspiraciones y sugerencias, idénticos inconvenientes y las mismas soluciones negativas, entonces podremos decir que nuestra Sección Social tiene algún funcionamiento. Pero si este funcionamiento se considera en sentido de penetración en la masa trabajadora, de atracción de la misma, de creación de un espíritu Sindical colectivo y de lo que realmente debe representar la función Social y Sindical, entonces no tenemos más remedio que reconocer que nuestro funcionamiento es deficiente, simplemente formal, externo y sin contenido. Al no concebir la defensa de sus intereses en común con los empresarios, añoran el Sindicato de clases, con otras armas más efectivas para su defensa*".

Por tanto a la altura de los años sesenta la noción que empresarios y obreros de la Construcción tenían del Sindicato, era la misma que veinte años antes, es decir, una opinión llena de indiferencia y recelo por parte de unos y otros que conservarían hasta fines del franquismo. Los empresarios consideraban al Sindicato Vertical como una especie de "*fiscalía de trabajo*" y de la Empresa, a donde se les llamaba para hablarles tan sólo de obligaciones y deberes, y exigirles con amenazas e imposiciones el cumplimiento de las mismas. La misma encuestra antes citada señalaba que: "*si ello fuera posible, los empresarios, en bloque, abandonarían el Sindicato para constituir asociaciones para la defensa de sus intereses, que consideran actualmente preteridos*". Por su parte los trabajadores tampoco se mostraban muy favorables hacia el funcionamiento y actuación del Sindicato, pues lo consideraban como una Oficina de trámite para sus reclamaciones, a la que debían acudir porque "*no existía otro medio para solucionar sus conflictos*".

2.- Condiciones de trabajo, poder adquisitivo y organización obrera

Expuesto brevemente el proceso evolutivo y organizativo del sector de la Construcción, nos detendremos a continuación en las condiciones en que se desarrolló dicha actividad, unas condiciones que ante los continuos abusos llevados a cabo por la patronal se convirtieron en el motor de las actuaciones y reclamaciones, individuales y colectivas, de los obreros granadinos a lo largo de la década de los sesenta y setenta.

Aunque como hemos señalados la representación obrera estuvo mediatizada y obstaculizada desde el primer momento[17], el aparato del Movimiento intentó revitalizar el sindicalismo vertical ampliando los mecanismos de participación. Para ello se crearon en 1964 distintas estructuras horizontales en un intento de homologar, al menos formalmente, el sindicalismo oficial español a nivel internacional. Así aparecieron en cada uno de los sectores productivos las Uniones de Técnicos y Trabajadores como de Empresarios, y en cada ámbito territorial, los Consejos de Trabajadores y los Consejos de Empresarios. En segundo lugar, y para hacer realidad el supuesto "deseo" de favorecer la representación obrera, en 1966 y bajo la dirección de José Solís Ruiz como Ministro del Movimiento, se flexibilizó la actitud oficial ante reuniones y asambleas de los trabajadores con motivo de las elecciones sindicales que se celebrarían en ese año.

Fue de esta manera cómo a partir de la década de los sesenta se observó en el caso de la provincia un cambio evidente de los trabajadores hacia el Sindicato. Sin abandonar su actitud reacia hacia un sindicalismo oficial que se había levantado sobre las cenizas del sindicalismo de clase, los trabajadores comenzaron a utilizar los escasos mecanismos de representación y actuación permitidos por el Estado franquista en el ámbito laboral como medio eficaz para organizar y articular sus protestas y defensa de sus intereses. Muy relacionado con este cambio de actitud hemos de señalar la estrategia del PCE de permitir la infiltración de sus militantes en los organismos de la OSE, y la aprobación de la Ley de Convenios Colectivos en abril de 1958 que favoreció la discusión "*cara a cara*" de las condiciones de trabajo entre empresarios y trabajadores.

La celebración de las elecciones de 1966 se saldaron en Granada con una renovación de los mandos sindicales[18]. En el Sindicato de la Construcción se produjo la llegada a los cargos electos de miembros provenientes del Partido Comunista (Emilio Cervilla Alonso y Antonio Ávila) y de las recién creadas Comisiones Obreras que pasaron a controlar la Unión de Trabajadores y Técnicos de la Construcción (este fue el caso de Cristóbal Fernández Martín nombrado Presidente de la Unión de Trabajadores, Francisco Chacón Gómez como Vicepresidente, y otros como Juan Verdejo y Pedro Girón) desde donde se llevó a cabo una intensa labor de denuncia de las infracciones laborales que se ejercían dentro del Sector. Juntamente a los miembros del PCE y CC.OO, también hemos de destacar la importantísima labor que en este sector tuvieron las organizaciones de carácter cristiano. Desde 1963, y según ponen de manifiesto las Memorias Anuales realizadas por el Gobierno Civil de Granada, las actuaciones de reivindicación y apoyo material y moral llevadas a cabo por tales organizaciones hacia las familias de aquellos trabajadores de la construcción que o bien eran constantemente discriminados en los centros de trabajo por su conocida militancia política de izquierdas o bien habían sido encarcelados por esta misma circunstancia, era una realidad cada vez menos ocultada[19]. De esta forma, desde dicha fecha se tenía conocimiento de la actividad de la Juventud Universitaria Masculina de Acción Católica (JUMAC) más adelante Juventud de Estudiantes Católicos (JEC), de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC), de la Juventud Obrera Católica Femenina (JOCF) y de la Vanguardia Obrera Juvenil (VOJ). También de los primeros años sesenta destacó un grupo denominado Acción Católica y Social (ACYS) que contaba con un importante número de simpatizantes entre los jóvenes universitarios y, por supuesto, la labor desarrollada de los "curas obreros" que jugaron un papel clave en la reivindicación de las mejoras sociales y asistenciales para la población obrera de la provincia cediendo en numerosas ocasiones sus parroquias para la celebración de reuniones encaminadas a conseguir estos objetivos.

A mediados de los sesenta existía en la provincia, y muy concretamente en el sector de la Construcción, toda una plataforma reivindicativa contra las pésimas condiciones socioeconómicas de sus trabajadores que, en los años inmediatos, terminó por convertirse en una de las piedras angulares de oposición política a la dictadura franquista en la provincia de Granada. En efecto, tras un período de absoluto silencio en los años cuarenta y cincuenta, los años sesenta abrieron el camino de la protesta social. Los medios utilizados para efectuar esta protesta no se redujeron

exclusivamente a los instrumentos creados en el ámbito laboral (Unión de Trabajadores y Técnicos, Comisiones Deliberadoras de los Convenios Colectivos, Plenos de la Sección Social) sino también a las Asociaciones de Vecinos de los Barrios Obreros creadas a partir de la ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964.

La Unión de Trabajadores y Técnicos del Sindicato de la Construcción así como las reuniones periódicas de la Comisión Permanente de la Sección Social de dicho sindicato fueron testigos de las primeras acusaciones vertidas directamente por los representantes de los trabajadores hacia la explotación continua de la que venían siendo objeto por parte de la patronal.

Las denuncias que desde estos organismos se efectuaron a la Delegación Provincial de Trabajo se referían básicamente a cuestiones laborales y sociales. En cuanto al primer grupo, es decir, las relacionadas con el incumplimiento por parte de las empresas de la legislación laboral eran corrientes las denuncias sobre los despidos masivos que sin intervención y sin control por parte de la autoridad laboral efectuaban un gran número de empresas; la apropiación indebida por parte de algunos empresarios de la Protección Familiar escudados en el establecimiento de un precio unitario por hora de trabajo tratando de esta manera por igual a trabajadores solteros y casados; el fuerte fraude que se efectuaba tanto a trabajadores como a la Seguridad Social, pues era muy alto el porcentaje de trabajadores de la Construcción que estando acogidos al Seguro de Desempleo trabajaban sin ser dados de alta a la Seguridad Social; la práctica habitual por parte de muchas empresas de carecer de "hojas de salarios" debidamente cumplimentadas en las que se reflejara la realidad de lo percibido por parte del trabajador[20]; la asignación de trabajos a destajistas desprovistos de carnet de empresas con responsabilidad, lo cual determinaba que en el momento en que aquéllos fueran despedidos no resultaba persona o entidad responsable[21]; la falta de los requisitos mínimos de seguridad en el trabajo[22]; el importante número de obreros que provenientes de las faenas rurales e incorporados a este sector seguían estando afiliados como obreros agrícolas y no de la Construcción (ésto se observaba principalmente en las CNS comarcales como Íllora, Motril, Almuñécar, Guadix, Loja y Albuñol)[23], y la más que extendida práctica en esta capital y provincia de la contratación "oral" frente a la contratación legal y escrita[24].

Otras denuncias iban dirigidas directamente a la propia legislación impuesta, o al vacío legal existente en ella. En este sentido la Sección Social del Sindicato de la Construcción de Granada criticó como la principal causante de los problemas existentes en este sector a las características de la Reglamentación Laboral que regía esta actividad[25]. Esta Sección consideraba que la Reglamentación favorecía y facilitaba el despido del obrero al permitir la condición de eventual al trabajador durante un período de seis meses, condición por la cual el trabajador podía ser despedido sin otro requisito que el "preaviso" por escrito con seis de antelación[26]. Por otro lado el grado de eventualidad presente en la construcción hacía que en muchas ocasiones los cargos sindicales quedaran sin representación, cuestión sobre la que no se pronunciaba las distintas disposiciones existentes en materia electoral. El resultado era que los trabajadores de la construcción carecían de representación sindical suficiente al quedar vacíos muchos de los puestos de enlace sindical una vez que la empresa constructora desaparecía tras la terminación de la obra[27].

En cuanto a las denuncias de carácter social fueron constantes las acusaciones sobre las pésimas condiciones de vida en que se encontraba el obrero de la construcción. Uno de los principales problemas con los que contaba este trabajador era la carencia de viviendas económicas en la ciudad lo que había obligado a muchos obreros llegados a la capital granadina procedentes de las zonas rurales, instalarse en el cinturón de la ciudad en barracones, albergues y chabolas provisionales[28]. El importante éxodo rural que comenzó a manifestarse en Granada desde mediados de la década de los cincuenta pronto se tradujo en un aumento considerable en el déficit de viviendas para las familias recién llegadas de las zonas del interior. En este sentido la información aportada por el Consejo Económico Sindical de 1961, señalaba que el déficit de viviendas en Granada era de 69.647, cifra que aunque se había reducido diez años más tarde seguía siendo aún bastante considerable (en 1970 este déficit seguía siendo de 23.342 viviendas).

Otra cuestión que fue ampliamente debatida y denunciada por la Sección Social fue la desprotección casi total que los trabajadores de la construcción padecían en cuanto a la "asistencia médica y farmacéutica". El Decreto de 16 de noviembre de 1967 sobre "Normas de prestación de Asistencia Sanitaria y Ordenación de Servicios Médicos" (B.O.E. 28-11-1967) establecía en su artículo 6º que conservarían su derecho a la asistencia médico-farmacéutica "los obreros que quedasen en situación de paro forzoso y que en los 365 días anteriores hubiesen cotizado durante un período comprendido entre 91 y 180 días, pero este derecho lo conservarían solamente durante un mes". El resto de los trabajadores que quedasen en paro tendrían una asistencia condicionada por las prestaciones del subsidio de desempleo. Pero el problema era que en Granada, muchos de los obreros pertenecientes a este Sindicato no tenían derecho a las prestaciones de desempleo bien porque ya las habían percibido o bien porque no habían sido dados de alta a la Seguridad Social y por tanto no había constancia de su cotización[29].

A esta situación había que añadir lo exiguo de los salarios percibidos por los trabajadores que les impedía atender a las necesidades más inmediatas y elementales de la vida cotidiana. Aquí de nuevo la legislación jugó un papel destacado por cuanto tendió hacia la desigualdad geográfica en materia salarial entre las distintas provincias españolas[30]. Atendiendo a este criterio diferenciador, los salarios más elevados se encontrarían en las provincias con gran oferta de empleo industrial y de servicios, mientras que las provincias de mayor peso agrario y rural percibirían unos salarios más reducidos. La Reglamentación de Trabajo de la Construcción tras varias modificaciones realizadas a lo largo de la década de los cincuenta y sesenta[31], fijó en 1962 dos zonas salariales. La primera comprendía a Madrid y sus alrededores además de las provincias de Álava, Zaragoza, Oviedo, Gijón y Avilés, y diversos municipios vizcaínos. La segunda zona abarcaba el resto del territorio nacional. La diferencia salarial entre un peón de la construcción de la primera zona y un obrero de la misma categoría profesional de la segunda era del 9 por 100, ya que mientras que el primero obtenía alrededor de 36 pesetas por hora, el segundo obtenía sólo 33. Sin embargo estos salarios, en el caso de la provincia de Granada, eran meramente orientativos pues la información aportada por el estudio realizado por la Organización Sindical Provincial en 1969 así lo indicaba. Según este informe el salario aproximado que cobraba un

obrero de la industria de la madera, la metalurgia y la construcción en 1968 era de 14 pesetas la hora, cantidad insuficiente para atender un hogar compuesto por cuatro personas que requería unas 136,40 pesetas diarias para hacer frente solamente a los gastos de alimentación[32].

Las soluciones propuestas para reducir o solucionar estos problemas fueron concretadas en un amplio informe que los trabajadores de la Construcción y la Asociación de Vecinos de la Virgencica (barrio constituido en su inmensa mayoría por obreros dedicados a esta actividad) entregaron a las distintas autoridades provinciales. Entre las medidas que se proponían destacaban las encaminadas a acabar con la realización de horas extraordinarias ante el importante nivel de paro y desempleo que presentaba el sector; el poner fin a la práctica destajista ya que no hacía más que aumentar el paro y el trabajo desleal; intensificar la labor desarrollado por los Inspectores de Trabajo para reducir los fraudes realizados por muchas empresas en materia de Seguridad Social. Para atender a esta última cuestión los trabajadores proponían como medidas de actuación las siguientes:

1º. Que la contratación de obreros por parte de las empresas se efectuara exclusivamente a través del Sindicato.

2º. Que las autoridades laborales y una comisión de obreros controlasen la necesidad de la mano de obra en los tajos.

3º. Que se observara un orden riguroso para dar empleo[33].

La Negociación Colectiva instituida de nuevo en el marco de las relaciones laborales españolas tras su supresión en 1941 a raíz de la ley de Contrato de Trabajo y de la de Reglamentaciones de Trabajo, imprimió un importante impulso al nuevo movimiento obrero que comenzó a gestarse a mediados de la presente centuria[34]. En Granada y directamente relacionada con la Negociación de los Convenios Colectivos aparecieron varios conflictos entre empresarios y trabajadores saldándose algunos de ellos con los primeros conatos de huelga obrera. Las reclamaciones obreras sobre mejoras salariales y condiciones de trabajo provocó la reacción violenta de una patronal hasta ahora poco acostumbrada a ceder en su postura. En esta línea hemos de situar la huelga de los mineros de Alquife en 1962, la de los tranviarios de Granada en 1964 o la de los obreros del Depósito de Diessel de RENFE de Guadix en 1969[35]. Pero sin duda alguna el conflicto colectivo más importante que tuvo lugar en esta provincia durante los casi cuarenta años de dictadura franquista fue el ocurrido en el Sector de la Construcción en julio de 1970 que se saldó con la muerte de tres obreros ante la actuación policial.

Desde que se iniciara la negociación colectiva los obreros de la Construcción habían conseguido introducir en los Convenios Colectivos Provinciales que regían su actividad importantes mejoras. En este sentido no sólo se alcanzó la anhelada subida salarial sino que también ésta se veía reforzada con la introducción de pluses directamente ligados al salario (el salario base se complementaba con el plus de asistencia y permanencia en el trabajo, el plus por antigüedad, el plus por trabajos penosos, el plus de distancia)[36]. Así mismo las negociaciones introdujeron substanciales modificaciones en aspectos referidos al despido (si hasta ahora el despido se indemnizaba en función de los establecido en la Reglamentación Nacional de trabajo, a partir del Convenio Colectivo Provincial de 1969, la indemnización se fijaría, según el artículo 16º del convenio, en función del tiempo trabajado) así como a la enfermedad y accidentes (el artículo 15º del convenio de 1969 establecía que en caso de enfermedad las empresas abonarían a los trabajadores a partir del decimosexto día, el 25 por 100 del salario de cotización; en caso de accidente y a partir igualmente del decimosexto día la empresa abonaría 40 pesetas diarias a los productores de todas las categorías profesionales recogidas en este Convenio). Uno de los temas de negociación que se convirtió en un auténtico caballo de batalla fue el del descanso para el "bocadillo". Hasta ahora el trabajador tenía que recuperar el tiempo invertido en tomar el bocadillo, práctica que se suprimió a partir del convenio provincial de 1969 (artículo 20º). Ésto terminaría convirtiéndose en un "pequeño gran triunfo para los obreros de la construcción"[37].

En la preparación del convenio de 1970 los trabajadores plantearon como base para la negociación: la reducción de los abanicos salariales, 8 horas de trabajo diarias frente a las diez o más que se venían realizando, 300 pesetas por día para el peón (el salario de éste en los convenios anteriores de 1967 y 1969 había sido de 115 y 175 pesetas respectivamente), la eliminación de las horas extras y la práctica del destajo, así como la reducción de la eventualidad y los despidos. La negativa de la patronal a negociar tales prerrogativas terminó con la radicalización de la situación y el balance antes indicado.

La introducción de la práctica negociadora de las condiciones de trabajo no debe, sin embargo, llevarnos a engaño. Es cierto que a través de la negociación entre trabajadores y empresarios se consiguieron importantes avances en el terreno laboral pero ello no supuso el final de los abusos e incumplimiento de la legislación vigente. Ésto es algo que ha quedado puesto de manifiesto en las páginas anteriores a través de la protesta colectiva, pero también en la protesta individual podemos detectar el elevado grado de infracciones que se continuaron cometiendo en el sector de la Construcción.

La pésima situación en la que se encuentra en la actualidad los fondos de Magistratura de Trabajo de la provincia de Granada impide su consulta y el acceso a los mismos, de tal manera que utilizaremos como indicador de la conflictividad individual las demandas presentadas en la Organización Sindical por las Juntas de Conciliación, requisito previo y obligatorio, a partir de la ley de 24 de abril de 1958 que regulaba la Conciliación Sindical, para la tramitación de cualquier proceso laboral a la Magistratura de Trabajo[38].

La información extraída de las demandas procedentes de las Juntas de Conciliación Sindical nos permite realizar importantes puntualizaciones.

En primer lugar se pone de manifiesto algo que señalábamos al principio de este trabajo, es decir, el papel aglutinador desempeñado por el sector de la Construcción. Si observamos el gráfico 1 comprobamos que un importante número de demandas correspondían a obreros residentes en los municipios limítrofes a la capital granadina (Maracena, Peligros, Armilla, Jun, Puliana, Churriana de la Vega, Ogíjares, Pinos Genil) lo que pone de manifiesto el carácter complementario que esta actividad supuso para los ingresos de esta población.

GRÁFICO 1: SINDICATO PROVINCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN, VIDRIO Y CERÁMICA. DEMANDAS PRESENTADAS SEGÚN LA PROCEDENCIA DEL DEMANDANTE (TANTOS POR 100).

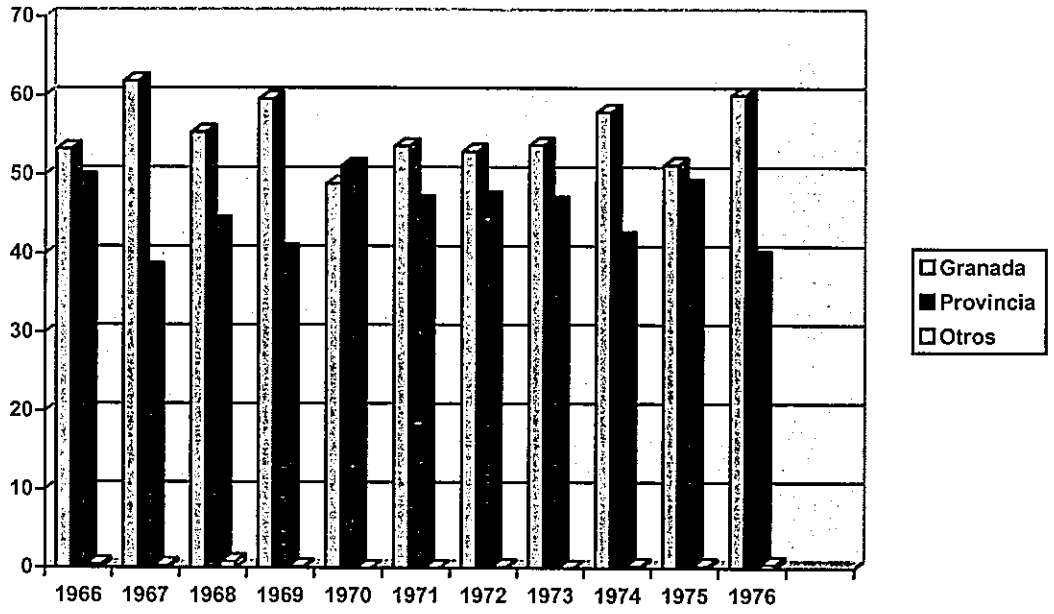

En segundo lugar si atendemos a la tipología de las demandas, gráfico 2, vemos que éstas constituye un reflejo bastante aproximado de la situación real en que se desenvolvían las relaciones laborales en la Construcción. La mayor parte de estas demandas respondían a "despidos" fruto del alto grado que en esta provincia adquirió la contratación verbal así como al carácter eventual de esta actividad. Otro tanto se puede decir de las reclamaciones correspondientes a "cantidad", demandas ocasionadas por el impago de algunos deberes tales como: horas extraordinarias, vacaciones, atrasos de devengos del Convenio, dietas, etc.

GRÁFICO 2: SINDICATO PROVINCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN, VIDRIO Y CERÁMICA. DEMANDAS PRESENTADAS SEGÚN LA CAUSA (TANTOS POR 100).

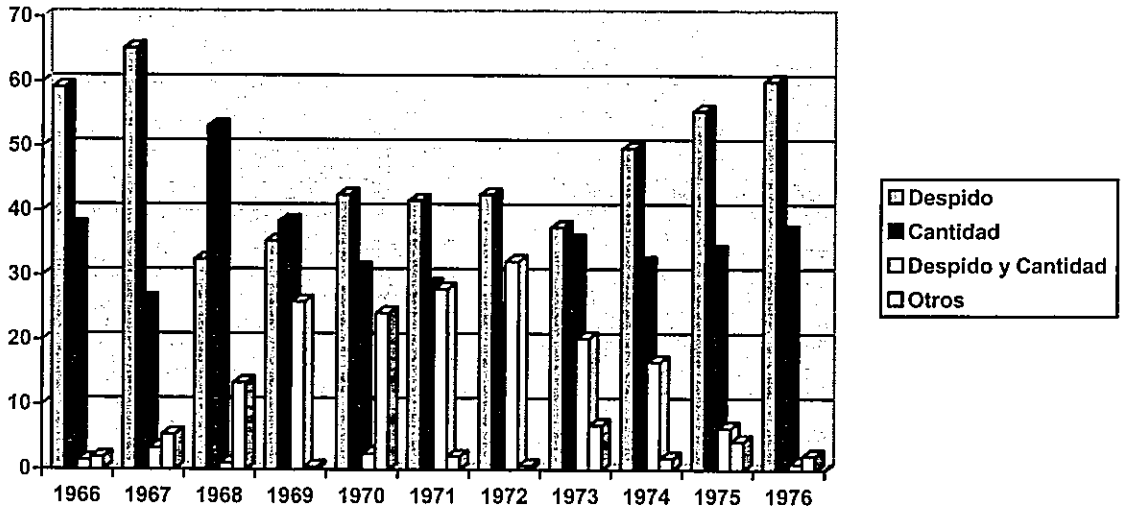

Por último el gráfico 3 responde a la resolución del conflicto creado entre una y otra parte. En este sentido, en la mayoría de las ocasiones las demandas presentadas por los trabajadores se resolvían con avenencia y por tanto la reclamación quedaba solucionada. Sin embargo las demandas que terminaba sin avenencia debían pasar en teoría a Magistratura de Trabajo. Otras quedaban sin efecto por incomparecencia de la parte demandada o demandante, o por desistimiento de la parte demandante.

GRÁFICO 3:SINDICATO PROVINCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN, VIDRIO Y CERÁMICA. RESULTADOS DE LAS DEMANDAS PRESENTADAS A LA JUNTA DE CONCILIACIÓN (TANTOS POR 100).

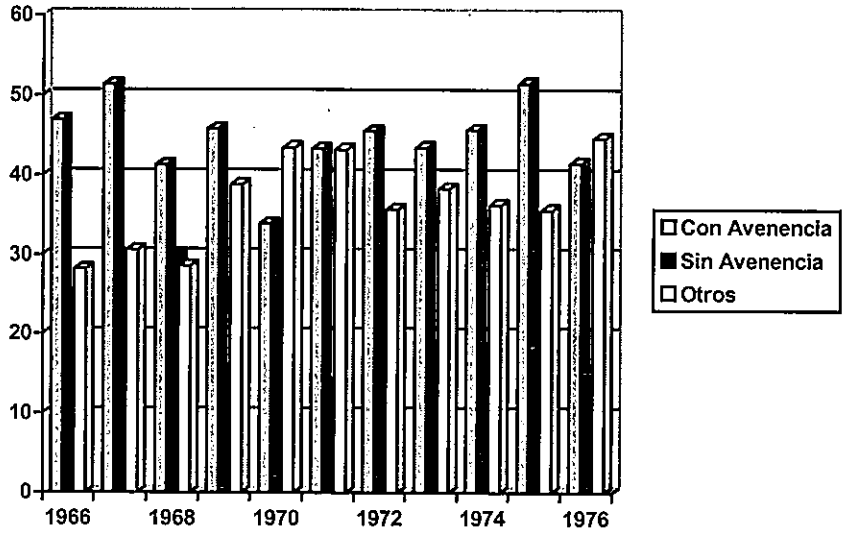

3.- CONCLUSIÓN

Con esta comunicación hemos pretendido poner de manifiesto tres importantes cuestiones:

1º. El interés que supone el análisis del papel jugado por la patronal en la organización y control de la mano de obra una vez terminada la guerra civil. Los estudios sobre esta cuestión, están poniendo de manifiesto que en. algunas provincias españolas, como en el caso de Granada, ésta asumió el papel que en un principio se le había otorgado al Sindicato Vertical.

2º. El cambio de actitud que tanto empresarios como trabajadores protagonizaron hacia el Sindicato Vertical. Si en un primer momento la tónica general fue la de apatía y alejamiento del mismo, a inicios de la década de los sesenta unos y otros, pero muy especialmente los trabajadores, comenzaron a utilizar los instrumentos disponibles en el Sindicato para articular la defensas de sus intereses y la denuncia hacia las condiciones de vida.

3º. La Construcción granadina se convirtió, ante el olvido que la provincia sufrió en la planificación del desarrollo de los sesenta, en la encargada de absorber buena parte de la mano de obra procedente de las zonas rurales. De esta forma, en el plazo de veinte años, el sector de la construcción era una de las actividades provinciales más importantes de Granada, no sólo por la progresión económica que mostraba, sino por el impacto social que traía aparejado. Este último aspecto vino a constituir que dicho sector se convirtiera en una de las piezas claves en la provincia, de la lucha obrera contra el franquismo.

NOTAS

[1] Cfr. BOSQUE MAUREL, J. (1962): *Geografía Urbana de Granada*. Zaragoza, y PAREJA LÓPEZ, E., et al. (1982): "La capital", en AA.VV: *Granada*. Granada, Diputación, Tomo III.

[2] Cfr. THOMÀS, J. M. (1997): *José María Fontana Tarrats. Biografía Política d' un franquista català*. Reus: Centre de Lectura de Reus, p. 95.

[3] "(...) esta primera época se caracterizó por un despegue institucional lentísimo, pues apenas se configuraron en el ropaje externo (actas constituyentes, estatutos, superestructura del organigrama administrativo) tanto los elementos políticos que lo iban a constituir como tal en un futuro, es decir, la vertebración de la línea de mando en su vertiente nacional —Delegado, Secretaría General, Inspección y Asesoría General, Vicesecretarías Nacionales, etc.— y en su vertiente provincial —las llamadas Centrales Nacional-Sindicalistas (CNS)—, como los elementos económicos, es decir los 28 Sindicatos Nacionales de rama o actividad profesional". Cfr. SÁNCHEZ LÓPEZ, R. y NICOLÁS MARÍN, E. (1993): "Sindicalismo vertical franquista. La institucionalización de una antinomia (1939-1977)", pp. 1-46, p. 1, en David Ruiz (dir.): *Historia de Comisiones Obreras*. Madrid: Siglo XXI.

[4] El control por parte de patronal barcelonesa de los mecanismos de actuación de la Organización Sindical Provincial ha sido desarrollado en el trabajo de RAMOS I RAMOS, G. (1990): "El sindicato vertical: mecanisme de control i instrument de poder", en AA.VV.: *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959)*. Barcelona: Crítica/CTD, pp. 142-150; en cuanto a la actuación independiente del empresariado catalán, y más concretamente de los industriales catalanes, lo podemos encontrar en MOLINERO, C. e YSÀS, P. (1991): *Els industrials catalans durant el franquisme*. Vic: Eumo.

[5] Véase NICOLÁS MARÍN, E. (1982): *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962)*. Murcia: Editorial Regional de Murcia, pp. 465-495, en especial la página 482; y MORENO FONSERET, R. (1992): "Burguesía y nacionalismo. Control obrero, beneficio económico y poder político en la OSE alicantina", en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, n. 8-9, pp. 191-214.

[6] Cfr. CENARRO LAGUNAS, A. (1997): *Cruzados y camisas azules. Los orígenes del franquismo en Aragón, 1936-1945*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 328 y 344.

[7] Cfr. BABIANO MORA, J. (1998): "¿Un aparato fundamental para el control de la mano de obra? (Reconsideraciones sobre el Sindicato Vertical Franquista)?", en *Historia Social*, n.. 30, pp. 23-38, 28-29.

[8] THOMÀS, J. M. (1997): *José María Fontana Tarrats...*, op. cit., p. 95.

[9] Ídem, p. 91.

[10] Ídem, p. 93.
[11] Memoria sobre organización del Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica de Granada, 1953.
[12] Artículo 3º de los Estatutos del Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica de Granada.
[13] Artículo 8º de ídem.
[14] Artículo 9º de ídem.
[15] Artículo 17º de ídem.
[16] Archivo Histórico Provincial de Granada. Sección Sindicatos. (AHPG-SS). Sindicato Provincial de la Construcción (SPC). Cabina 622, Número de Orden 627.
[17] Cfr. MOLINERO, C. e YSÀS, P. (1998): *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid: Siglo XXI, pp. 66-67.
[18] En estos términos se expresaban los dos principales diarios provinciales del momento: Patria e Ideal (30-9-1966).
[19] Archivo del Gobierno Civil de la Provincia de Granada (AGCPG). Memoria anual correspondiente al año 1963.
[20] AHPG-SS. Pleno de la Sección Social del SPC (13-9-1967). Cabina 622, Nº de Orden 627.
[21] AHPG-SS. Pleno de la Sección Social del SPC (6-12-1968). Cabina 622, Nº de Orden 627.
[22] AHPG-SS. Pleno de la Sección Social del SPC (14-1-1969). Cabina 622, Nº de Orden 627.
[23] AHPG-SS. Pleno de la Sección Social del SPC (25-6-1968). Cabina 622, Nº de Orden 627.
[24] AHPG-SS. Pleno de la Sección Social del SPC (14-1-1969). Cabina 622, Nº de Orden 627.
[25] La Reglamentación de Trabajo por la que se regulaba las actividades referidas a la Construcción y Obras Públicas correspondió al 2-4-1946 (B.O.E. 14-4-1946).
[26] AHPG-SS. Pleno de la Sección Social del SPC (6-12-1968). Cabina 622, Nº de Orden 627.
[27] AHPG-SS. Pleno de la Sección Social del SPC (14-1-1969). Cabina 622, Nº de Orden 627.
[28] AHPG-SS. Pleno de la Sección Social del SPC (15-12-1967). Cabina 622, Nº de Orden 627.
[29] AHPG-SS. Pleno de la Sección Social del SPC (15-4-1968). Cabina 622, Nº de Orden 627.
[30] Cfr. GARCÍA FERRER, A. (1987): "Análisis de las diferencias interprovinciales de los salarios en España: una aproximación hedónica", en Álvaro Espina y otros (comps): *Estudio de economía del trabajo en España II. Salarios y Política de rentas*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pp. 509-543, p. 513.
[31] Cfr. BABIANO MORA, J. (1995): *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*. Madrid: Siglo XXI, p. 158.
[32] Consejo Económico Sindical Provincial (1969): *Evolución de precios y coste de vida en Granada (1954-1968)*. Ejemplar mecanografiado.
[33] AHPG-SS. SPC. Cabina 622, Nº de Orden 633.
[34] Existe una amplia historiografía que ha demostrado la eficacia que supuso la implantación de la Negociación Colectiva en España como medio de organización y reconstrucción del movimiento obrero aplastado tras la guerra civil. Los primeros trabajos encargados de poner de manifiesto la ruptura que supuso la aprobación de la Ley de Convenios Colectivos en el ámbito de las relaciones laborales con respecto a la etapa anterior fueron el libro de J. AMSDEN (1974): *Convenios Colectivos y lucha de clases en España*. París: Ruedo Ibérico., y el de J. M. MARAVALL (1978): *Dictadura y disentimiento político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*. Madrid: Alfaguara. A estos trabajos han seguido investigaciones más recientes centradas en el mundo laboral durante la dictadura franquista que igualmente coinciden en señalar la importancia de la negociación colectiva en la articulación del nuevo movimiento obrero. Entre estos trabajos debemos mencionar: C. BENITO DEL POZO (1993): *La clase obrera asturiana durante el franquismo*. Madrid: Siglo XXI; J. BABIANO MORA (1994): "La conflictividad laboral en Madrid bajo el franquismo (1962-1976): una aproximación", en Álvaro Soto Carmona (dir.): *Clase Obrera, conflicto laboral y representación sindical. (Evolución socio-laboral de Madrid, 1939-1991)*. Madrid: GPS, pp. 165-210; S. BALFOUR (1994): *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1989)*. Valencia: Alfons El Magnànim; BABIANO MORA, J. (1995): *Emigrantes...*; R. M. FISHMAN (1996): *Organización obrera y retorno a la democracia en España*. Madrid: CIS; Carmen MOLINERO y Pere YSÀS (1998): *Productores...*; Álvaro SOTO CARMONA (1998): "Huelgas en el franquismo: causas laborales-consecuencias políticas", en *Historia Social*, n. 30, pp. 39-61.
[35] Cfr. ORTEGA LÓPEZ, T. M. (1998): "Marco jurídico, económico y social de las relaciones laborales bajo la dictadura franquista (1939-1975). El caso de Granada: la huelga de los tranvías eléctricos", en Eloísa Baena Duque y Francisco Javier Fernández Roca (Coords.): *Tercer encuentro de investigadores sobre el franquismo y la transición*. Sevilla, pp. 291-312, pp. 299 y ss.
[36] Convenio Colectivo Provincial de la Construcción y Obras Públicas de Granada. Boletín Oficial de la Provincia 1967, n.. 200.
[37] Entrevista a Juan Verdejo. Diciembre de 1998.
[38] El artículo 22 de las Normas Complementarias sobre Conciliación Sindical (Orden de 7 de agosto de 1958) señalaba que "todo empresario o trabajador que intente establecer demanda o reclamación ante Magistratura de Trabajo deberá previamente personarse en la entidad sindical que corresponda o en la Delegación Comarcal, en su defecto para exponer sus peticiones".

MODERNIZACIÓN PRODUCTIVA Y FRANQUISMO: LA VÍA PATERNALISTA AL TAYLORISMO Y LA PRODUCCIÓN EN MASA

FERNANDO PEÑA RAMBLA
CASTELLÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En los últimos años ha venido desarrollándose muy significativamente el análisis del período histórico que se inauguró tras la guerra civil española, lo que ha permitido la aparición de perspectivas historiográficas distintas a las dominantes hasta hace unos pocos años. Dentro de este proceso destaca el análisis de la política de gestión de la mano de obra y de las distintas prácticas empresariales que en este sentido se consolidaron, análisis que se evidencia como una herramienta adecuada y verdaderamente útil para acceder a dos aspectos fundamentales para la comprensión de aquel período histórico: la situación social de los trabajadores y los objetivos conscientes de los patronos. Gestionadores y gestionados pueden revelarnos, pues, las verdaderas esencias del régimen.

El nivel de conocimientos y estudios que disponemos sobre el franquismo aconsejan, tal y como quedó reflejado en los últimos *Encuentros de investigadores del franquismo*, una nueva redefinición y reflexión de los grandes aspectos ya analizados a partir de nuevas investigaciones centradas en casos concretos y a escala local, para lograr una adecuada complementariedad entre los aspectos más teóricos y los más específicos y, por tanto, avanzar con paso seguro en el análisis de una etapa histórica que ahora comienza a ser descubierta por la historiografía.

En este sentido, el presente estudio propone el análisis de la política patronal de gestión de la mano de obra en el marco de la empresa de calzado *Segarra* de la Vall d'Uixó, desvelando el sentido de los cambios que se produjeron en el proceso productivo, las consecuencias para los trabajadores y los objetivos que perseguían los patronos durante los primeros años del régimen. Para ello, y aparte de la bibliografía específica más significativa sobre el tema, hemos analizado los fondos del *Archivo Segarra* de la Vall d'Uixó y los números de la revista de aquella empresa depositados en el *Archivo Histórico Municipal* de Castellón. Esta documentación, por tanto, supone una fuente histórica de primer orden para la investigación sobre la evolución de la empresa, de sus trabajadores y de los objetivos de los patronos.

2.- MODERNIZACIÓN PRODUCTIVA Y GESTIÓN DE LA MANO DE OBRA

El Estado franquista aplicó desde sus inicios una política totalitarista que le permitió controlar, encuadrar y movilizar a prácticamente toda la población española. Elementos como el sindicato vertical, el Fuero del Trabajo y toda la legislación laboral desarrollada desde 1936 tendieron a estos objetivos y, por tanto, suponen el marco desde el cual se establecieron las relaciones de clase entre trabajadores y patronos, unas relaciones que pretendían ser nuevas y revolucionarias, pero que, como comprobaremos, no difieren en gran medida de las que se establecieron en otras sociedades y otros tipos de Estado[1].

Dentro de este marco establecido el nuevo régimen permitió a los patronos adoptar toda una serie de posibilidades organizativas que garantizaran su preeminencia en el ámbito laboral y culminaran el proceso histórico de explotación de la mano de obra. Así, una de las más valiosas fue la de crear un ámbito de poder intermedio entre trabajadores y Estado ocupado por los patronos y basado en la gestión personal y directa de la mano de obra. En un contexto dominado por el abuso de poder, la corrupción y el amiguismo[2], los patronos pudieron llevar a cabo, dentro del marco laboral franquista, aquella política de gestión de la mano de obra que más se adecuaba a sus intereses. Además, la reafirmación del poder *de facto* de los patronos les permitió en ciertos casos llevar a cabo una política laboral y empresarial que se desmarcaba del rígido marco normativo franquista[3], que más que un objetivo en sí suponía un instrumento para el capital.

En este sentido, a partir de 1939 observamos cómo vuelve a resurgir con fuerza el paternalismo industrial como solución elegida por algunos patronos para la gestión de su mano de obra y también para la modernización de las estructuras organizativas de sus empresas[4]. La empresa Segarra constituirá un claro ejemplo en este sentido.

La extensión y consolidación del sistema de trabajo fordista en España en la década 1960 estuvo directamente relacionada, aparte de con la evolución del régimen en el contexto político internacional, con la modernización de las estructuras productivas y de gestión de la mano de obra que la mayor parte de los patronos pudieron imponer en sus empresas a partir de la década 1940. La vía española al fordismo tuvo, pues, unas características específicas que pasaron por la conjunción del taylorismo con políticas de bajos salarios que hicieron necesario en muchos casos el nuevo desarrollo del paternalismo, conscientemente posibilitado y fomentado por el conjunto de disposiciones franquistas en el mundo del trabajo[5].

3.- LA EMPRESA SEGARRA: EL PATERNALISMO COMO MODERNIZACIÓN PRODUCTIVA

Tras la victoria en la guerra civil de las fuerzas franquistas la familia Segarra, propietaria de una de las empresas de calzado más importantes de España, ubicada en la Vall d'Uixó (Castellón), desarrolló un modelo empresarial de tipo paternalista que tenía como objetivos atraer, fijar, disciplinar, moralizar y movilizar a la mano de obra[6]. Se trataba de un consciente conjunto de medidas que afectaban de lleno a la política de gestión de mano de obra que permitió la evolución de las estructuras productivas de esta empresa hacia el taylorismo y, por tanto, suponían la consolidación del poder empresarial y de la máquina en el ámbito productivo[7]. En este proceso podemos distinguir tres importantes elementos.

En primer lugar, el franquismo creó los mecanismos necesarios para que la explotación de los trabajadores tuviera como base unos salarios muy bajos que, si bien acentuaban la precariedad social y económica de los trabajadores, aseguraban a

los patronos la dependencia de éstos y, por tanto, la posibilidad de establecer las condiciones de trabajo que más le interesaba, lo que incluía intensificación del proceso de trabajo, extensión de la jornada laboral ordinaria y extraordinaria y, en definitiva, el reforzamiento de su poder directo sobre los trabajadores. De hecho, los salarios a duras penas alcanzaban a cubrir los gastos mínimos de alimentación y vestido para la supervivencia de las familias, lo que generalizó el recurso de la empresa Segarra a los salarios extraordinarios y a todo tipo de compensaciones indirectas[8].

Sin embargo, y en segundo lugar, esta situación tuvo que compensarse con un conjunto de medidas de tipo paternalista que, a la vez que consagraban la disciplinarización laboral y garantizaban la permanencia de los salarios a niveles muy bajos, ofrecían protección y asistencia a la mano de obra. De esta forma, servicios como viviendas, hospitales, economatos, comedores, granja, escuela, biblioteca, banco y otros orientados al ocio de los trabajadores (deportes, concursos culturales, teatro, desfiles, etc.) permitían a la familia Segarra disponer de una mano de obra protegida y controlada, lo que suponía la base de la nueva organización productiva[9].

En tercer lugar, este dispositivo laboral basado en salarios bajos y prácticas paternalistas tuvo que ser completado de manera consciente y decidida por una política de selección y formación de la mano de obra como elemento básico para avanzar en la división científica del trabajo y la modernización productiva. Esta política se componía de una serie de medidas tendentes a la depuración, militarización y homogeneización de la mano de obra, que garantizaban el éxito del proceso.

La base de este proceso de depuración de personal emprendido por la empresa Segarra se produjo aprovechando su reconstrucción a partir de abril de 1939. Todos los trabajadores fueron sometidos a un exhaustivo interrogatorio de 42 preguntas que trataban de indagar sobre su pasado político y sindical[10]. Muchos de ellos ya no volvieron a la empresa y algunos sufrieron temporalmente el *castigo* de no ser empleados como represalia por parte de la familia Segarra, aunque al cabo de unos meses la necesidad de trabajar para sobrevivir de unos y la de disponer de mano de obra de los otros acabó por reintegrar a gran parte de los antiguos trabajadores. Sin embargo, la situación había cambiado ya que la empresa pasaba a disponer de mano de obra que no tenía más remedio que ser sumisa fuera cual fuera su pasado y sus ideas políticas.

Al mismo tiempo, la familia Segarra procedió a la homogeneización de la mano de obra, basada en una serie de características que, en última instancia, favorecían la implantación del taylorismo. Así, se potenció la contratación de personal procedente de otras poblaciones y no cualificado que garantizaba el final del poder del trabajador sobre el sistema productivo y que suponía la culminación de un doble proceso de reforzamiento de la autoridad patronal real y de descualificación de la mano de obra iniciado a principios de siglo que pocos años antes había causado graves conflictos sociales[11]. Como ejemplo son significativas las declaraciones de un trabajador de la sección de hormas de esta empresa en 1941[12]:*Eramos pocos los operarios que realizábamos esta confección; todos de conocimientos rudimentarios porque no estabamos impregnados de lo que da la experiencia y por ello mismo nadie conocía la horma perfectamente [...] Nosotros fabricamos las hormas en serie, llegando a fabricar a veces hasta mil pares de un mismo modelo.*

Además, se procedió a la estabilización de la mano de obra, ofreciendo a los trabajadores responsabilidades que suponían una aproximación a la posesión de propiedad privada, Así, el trabajador que ocupaba una vivienda de la empresa, si bien no era titular de su propiedad, sí quedaba *fijado* por la responsabilidad de su disfrute, conservación y mantenimiento. En este sentido son muy significativas las condiciones que la empresa establecía para poder acceder a estas viviendas: ser trabajador fijo de la empresa y jefe de familia, habitar en la Vall d'Uixó y no poseer casa propia[13].

La homogeneización y descualificación de la mano de obra abrieron el camino hacia la división científica del trabajo que es la base del taylorismo y que a su vez abre las puertas a la producción en serie, auténtica meta de la familia Segarra durante los años 1940 como método de producción que establecía garantías reales de beneficio y de éxito en el mercado. Para ello fue fundamental la introducción de maquinaria que exigiera a los trabajadores no un conocimiento completo y exhaustivo del proceso de producción sino simplemente la realización de tareas simples e independientes que no requerían grandes niveles de cualificación. La máquina, pues, pasó a dominar el proceso productivo. Por su parte, la familia Segarra se encargó de concienciar a sus trabajadores de su importancia en la nueva organización productiva[14]: *(el trabajador...) deberá tener un especial cuidado en la conservación de la máquina, tanto en la limpieza como en el engrase, pues teniéndola sucia podrá manchar con mucha facilidad las pieles y contribuirá a la mala presentación del calzado [...] repercutiendo en el atascamiento y deterioro de la máquina, acarreando ello la falta de serenidad necesaria en el operario y la imperfección en el trabajo [...] Teniendo en cuenta todos estos detalles conseguirá un trabajo perfecto con el mínimo esfuerzo, que le resultará ligero, entretenido y agradable.*

Al mismo tiempo, se requería un profundo análisis de todos los elementos del proceso productivo para poder establecer el sistema de trabajo que ofreciera menores pérdidas de tiempo y material y mayores niveles de productividad. En este sentido se convertía en fundamental la medición del material y sobre todo del tiempo utilizado por cada una de las distintas partes del sistema productivo. Sólo así se alcanzaría la división científica del trabajo. La empresa Segarra tenía esto muy claro en los años inmediatos que siguieron a la guerra civil y en su revista nos ofreció algunos detalles[15]:

En las épocas de normalidad en el suministro de primeras materias el funcionamiento de nuestra organización se parece a la de un cronómetro por su precisión y regularidad, con la ventaja de que en la vigilancia de su marcha hemos suprimido al vista por considerar resultaba desagradable para él y molesta para el obrero su presencia, sustituyéndole por un engranaje en la organización del trabajo que hace el que cada una de las secciones se convierta en el Autocontrol de su inmediata anterior puesto que de no funcionar con regularidad el servicio de aquélla viene a manifestarle con perjuicio de la segunda, de ahí el que exista un control permanente establecido por la misma organización, para que cada Sección cuide de la regularidad del movimiento para no ser advertida por la que le precede. Para poder llegar a la perfección que hoy disfrutamos en nuestra organización, hubo que llevar a cabo infinidad de

estudios principiando por el de La Duración, para lo cual tuvimos que exigir en primer lugar la normalización del trabajo en nuestros talleres y demás servicios auxiliares que contribuyen al funcionamiento de la organización principal, puesto que no podía intentarse determinar la velocidad a que ha de efectuarse el trabajo de los operarios sin la regularidad de los servicios auxiliares. Las condiciones deben ser constantes si se quiere que también lo sea el tiempo empleado por los operarios para llevar a cabo una tarea. Se principió por un minucioso estudio de los movimientos efectuados por cada uno de nuestros obreros en el tiempo que media entre la entrega de una primera materia hasta la obtención del artículo manufacturado; y con ello se vino en conocimiento de cuál era el rendimiento equitativo que debía dar cada sección. El estudio de la duración, o sea el estudio del tiempo, se dirigió esencialmente a analizar la compleja serie de movimientos utilizados en el transcurso de la producción, descomponiéndoles en sus elementos más sencillos; estudiar esos elementos de índole elemental por lo que se refiere a la mayor rapidez y perfección en los elementos, para obtener una economía en el tiempo y en el aprovechamiento de primeras materias y como deducciones lógicas, construir una nueva serie de movimientos sintetizando los más rápidos y económicos, añadiendo un margen cuya duración se estudió con igual cuidado teniendo en cuenta las velocidades del que más, comparadas con las del que menos, para terminar estableciendo un coeficiente que fue la resultante de la suma de todas las velocidades y por último se estableció una gran vigilancia sobre el coeficiente establecido por si éste tenía que ser objeto de variación en más o en menos. Los elementos de duración mecánica tuvieron que enlazarse con los manuales para que ambos giraran al unísono y cuyos resultados quedaron registrados hasta que obtenida la concordancia se establecieron los resultados parciales por secciones hasta llegar a la organización total de las diversas Secciones que forman el conjunto total de nuestras industrias. La primera etapa de este estudio consistió en averiguar lo que tardaban en ser ejecutados los movimientos elementales o ciertos grupos simples de tales movimientos. No se trataba de averiguar el tiempo que había de transcurrir hasta que la labor quedase terminada. Por más que en definitiva el objetivo fuere averiguar la total duración que normalmente debía señalarse a una tarea determinada, el método que se siguió no fue el de averiguar cuándo empezaba y cuándo terminaba la obra cada uno de los operarios cuya operación a realizar era idéntica, puesto que al hacerlo así se obtenía el resultado de cuánto tiempo se invertía en cada una de las operaciones para terminar una labor determinada, puesto que se hacía preciso el analizarlo separadamente, puesto que sólo es factible la evaluación total con verdadera eficacia después de haber calculado la duración en cada movimiento por cada operario y en junto en cada Sección, los cuales en conjunto vienen a reunir el tiempo total de duración de fabricación de un par de zapatos. Es infinita la variedad de los tipos que se fabrican en nuestras factorías pero son pocos los movimientos que sufren modificación en cada uno de los que les componen. Al efectuar la medición exacta del tiempo que se invierte en cada uno de ellos, vemos que la modificación de alguno de ellos no altera en casi nada el movimiento total e imitándolos en la observancia de los tiempos correspondientes a cada uno de ellos, hace posible el que se mantenga una regularidad de movimientos a pesar de ser alterada la denominación de los artículos a fabricar.

Finalmente, el factor que acabó completando el proceso de introducción del taylorismo en la empresa Segarra fue la jerarquización y disciplinarización total de los trabajadores, un proceso que incluía una decidida militarización de los mismos en el contexto represivo de los primeros años del franquismo. Así, para el gerente de la empresa, Silvestre Segarra Bonig *todos somos útiles en nuestro puesto adecuado*[16], proclamación de la jerarquización reforzada por declaraciones de ciertos trabajadores según los cuales los trabajadores tenían la obligación de estar *siempre dispuestos a cumplir con nuestro deber, con disciplina y respeto a nuestros superiores*[17]. La disciplina, pues, se convirtió en la pieza clave del sistema productivo y por ello mereció una original definición por parte del anterior gerente: *disciplina es la relación que existe entre uno que manda bien y otro que obedece mejor*[18]. Jerarquía, disciplina y autoritarismo eran fundamentales en el funcionamiento del nuevo sistema productivo, aunque sus efectos sobre la mano de obra fueron finalmente suavizados por la introducción de los lazos afectivos de tipo familiar característicos del paternalismo.

Por tanto, todos estos elementos permitieron la introducción y consolidación del taylorismo en la empresa Segarra inmediatamente después de la guerra civil, fraguándose así un proyecto que parece haber sido previamente preparado, calculado y premeditado por la familia Segarra. Esto mismo es frecuentemente reconocido por algunos trabajadores, como este ejemplo de uno de los maestros de la Escuela de Aprendices de la empresa[19]: *Leía un capítulo dedicado al trabajo como elemento de la producción. Y al llegar a las teorías de Taylor sobre la división del trabajo no pude menos de comparar aquellas normas y ventajas formuladas por el célebre economista norteamericano con los métodos y procedimientos de fabricación de nuestras industrias. No cabía duda alguna; las enormes ventajas de la división del trabajo, enunciadas en aquel tratado, se ponían de manifiesto de manera tangible y clara en todas las dependencias y en todo el personal de nuestras fábricas.*

[...] Mediante esta división se utilizan mejor las facultades humanas, ya que se distribuye el personal en las distintas secciones de nuestras Industrias, según sus innatas aptitudes. También se aumenta la pericia y destreza del operario por la continua repetición del mismo trabajo. Y al descomponer la labor en una serie correlativa de sencillos movimientos, se facilita la aplicación e invención de máquinas.

Sin embargo, los efectos directamente más perjudiciales de esta imposición del taylorismo en el contexto del primer franquismo fueron convenientemente mitigados en esta empresa por el despliegue de un sobresaliente programa paternalista que conscientemente participaba de las concepciones de la llamada *Escuela de las Relaciones Humanas* y que permitía a los trabajadores compensar con ciertos servicios y con una redefinición moral del sentido de su trabajo los efectos más negativos y alienantes que esta imposición implicaba. Así, retomando de nuevo declaraciones de los trabajadores de la empresa[20]: *Queda por lo tanto anulada, mediante la labor de la Escuela de Aprendices, toda la teoría negativa de la división del trabajo; esa teoría que transforma al obrero de las grandes industrias en pieza torpe y material de una gran máquina.*

Los resultados más importantes de esta específica implantanción del taylorismo en la empresa Segarra fueron una intensa disciplinarización de la mano de obra, que consagró definitivamente el poder real y directo de la familia Segarra

incluso por encima del poder del Estado y que se tradujo en un espectacular aumento de su explotación; la consolidación del control del proceso técnico y, por tanto, productivo, por parte de los patronos, excluyendo definitvamente el antiguo poder de los trabajadores locales cualificados; y un notable aumento de la producción, que pasó de 1.000 pares de zapatos diarios a finales de 1939 a 3.750 pares en 1949 y 15.700 en el año 1958[21].

4.- Conclusiones

El ejemplo de la empresa Segarra permite observar cómo uno de los objetivos fundamentales del franquismo fue la reconstrucción de la capacidad de los patronos de acumular capital en condiciones ampliamente favorables, pero no únicamente eso, ya que el franquismo puso las bases y articuló los mecanismos para profundizar en esa capacidad de acumulación. Prueba de ello fueron los pasos emprendidos para alcanzar un sistema productivo lo más cercano posible al fordismo, sistema que se lograría generalizar en España, con ciertas especificidades, a partir de los años 1960, y que ya había sido generalizado, pese a los diferentes contextos políticos, en la mayor parte de los países modernos industrializados.

En los años 1940 se pusieron, pues, las bases para la llegada al fordismo, en un proceso que exigía la introducción e imposición del taylorismo, lo que a su vez implicaba una política de gestión de la mano de obra tendente a la depuración, disciplinarización, homogeneización y descualificación de los trabajadores, dando paso al predominio de la máquina y a la división científica del trabajo, aspectos que la burguesía industrial estuvo dispuesta a imponer inmediatamente después de la guerra civil con la ayuda del aparato represivo franquista. En este sentido, el resurgimiento y redefinición del antiguo paternalismo en algunas empresas privilegiadas por el nuevo régimen se produjo como elemento prácticamente imprescincible para compensar en cierta medida los efectos traumáticos de tal imposición.

Así, como demuestra el ejemplo de la empresa Segarra de la Vall d'Uixó, y en un proceso similar al producido en algunos regímenes fascistas en los años 1920-1930, la introducción del paternalismo y del taylorismo dentro del sistema represivo franquista fueron una opción adoptada conscientemente por parte de la burguesía vencedora de la guerra civil para imponer el sistema productivo fordista y llegar finalmente a la producción en masa. Tras un período de reserva a ultranza de mercado y de mano de obra esta modernización empezaría a dar sus frutos con el crecimiento económico de los años 1960.

Finalmente, la necesaria creación a partir de los años 1950 del sistema de Seguridad Social nacional comenzará a dejar obsoleto al paternalismo resucitado en la década anterior. En cambio, el sistema de producción fordista, auténtico objetivo de los patronos, se consolidó y generalizó, con lo que el régimen se vio obligado a evolucionar con él. Los intereses de los patronos, pues, marcaron tanto el nacimiento como la evolución del régimen franquista. Una nueva época de producción, consumo y beneficios masivos se había consolidado.

Notas

[1] MOLINERO, C., YSÀS, P. (1991): *El règim franquista. Feixisme, modernització i consens.* Girona: Eumo.; y (1998), *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista.* Madrid: Siglo XXI.
[2] BARCIELA, C. (1997). "Franquismo y corrupción económica", *Historia Social, n.30, pp. 83-96.*
[3] BABIANO, J. (1998), *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958).* Madrid: CES
[4] PEÑA, F. (1998*): Història de l'empresa Segarra. Paternalisme industrial i franquisme a la Vall d'Uixó (1939-1952).* Castellón: Diputación; LORENZO, J. M. (1989): *Dictadura y dividendo. El discreto negocio de la burguesía vasca (1937-1950).* Bilbao: Universidad de Deusto; IBARZ, J. (1995), "Paternalismo industrial en el puerto de Barcelona. 1939-1947", *II Encuentro de investigadores del franquismo.* Alicante: Fundación Juan Gil-Albert; PALOMERO, D. (1996): *Los trabajadores de Enasa durante el franquismo.* Barcelona: Sirius; ALONSO, I., ANDRÉS, V. (1994), "De obrero a productor: Standard Eléctrica. Un ejemplo de paternalismo industrial durante el franquismo", *IVª Jornadas de Historia y Fuente Oral.* Ávila: Fundación Santa Teresa.
[5] BABIANO, J.: op. cit.
[6] PEÑA, F.: op. cit.
[7] CORIAT, B. (1991): *El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa.* Madrid: Siglo XXI, pp. 25 y ss.
[8] PEÑA, F.: op. cit.; PICÓ, J. (1977), *El moviment obrer al País Valencià sota el franquisme.* Valencia: Eliseu Climent, pp. 67-70; Actas de la dirección de la empresa, 1942-1945, Archivo Segarra.
[9] En ningún caso puede equipararse el nuevo paternalismo franquista a un sistema de Seguridad Social característico del Estado de Bienestar surgido en Europa tras la Segunda Guerra Mundia, debido a su falta de universalización, a la discrecionalidad de los servicios que ofertaba, a la participación parcial del Estado y a su fundamentación moral, según BABIANO, J.: op. cit., pp. 156-158. El modelo paternalista organizado por la empresa Segarra se encuentra analizado en PEÑA, F.: op. cit.
[10] Archivo Segarra. Sección Fichas de Obreros. También PEÑA, F.: op. cit., pp. 378-383.
[11] Durante la Segunda República fueron continuas las protestas de los trabajadores de la Vall d'Uixó por la sistemática contratación por parte de la familia Segarra de trabajadores forasteros no cualificados. PEÑA, F.: op. cit., pp. 61-78.
[12] Revista *"Escuela de Aprendices"*, n. 3, agosto, 1941. Archivo Histórico Municipal de Castellón.
[13] Archivo Segarra. Sección Fichas de Viviendas.
[14] Revista *"Escuela de Aprendices"*, n. 3, agosto, 1941. Archivo Histórico Municipal de Castellón.
[15] Ibidem, n.14. Julio, 1942.
[16] Ibidem, n.2. Julio, 1941.
[17] Ibidem, n.1. Junio, 1941.
[18] Ibidem, n.19. Diciembre, 1942.
[19] Ibidem, n.21. Febrero, 1943.
[20] Ibidem. En este sentido, ver BABIANO, J.: op. cit.; GUILLÉNM J.F. (1994): "La organización de la empresa española bajo el franquismo". *Revista Asturiana de Economía,* n. 1. Oviedo: R.A.E.
[21] Archivo Segarra. Sección Documentos Antiguos. Caja 10.

APROXIMACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LA INDUSTRIALIZACIÓN DE CARTAGENA DURANTE EL FRANQUISMO: DE LA AUTARQUÍA A LA CRISIS ENERGÉTICA

CRISTINA RODA ALCANTUD
UNED CARTAGENA-LORCA

1.- INTRODUCCIÓN

La plaza de Cartagena no fue oficialmente tomada por las fuerzas de la cuarta División de Navarra hasta el 31 de marzo de 1939. Terminaba así, con la caida de la última resistencia republicana, la contienda civil[1] y se iniciaba un largo período represivo[2] en el que para regular el comercio interior se impuso un racionamiento que duraría doce años. En este marco se desarrolló un amplio mercado negro: el triunfo del estraperlo[3].La economía española sólo pudo considerar clausurada la etapa de posguerra en fecha tan tardía como 1954.

Las dos primeras décadas de la Dictadura del general Franco se caracterizaron, desde el punto de vista económico, por una política autárquica y de intervencionismo estatal, que sólo logró acentuar los desastres de la guerra. En el caso español el principio autárquico resultaba inviable, y fue más la consecuencia del repliegue del país sobre sí mismo que la manifestación de una voluntad explícita de desarrollo[4]. La principal característica de estos primeros años fue por tanto el estancamiento económico, con niveles de producción y consumo inferiores a los de preguerra. Sin embargo, el esfuerzo que se realizó y los sacrificios que se impusieron a la población fueron dando resultado. Desde 1948-49 se inició un lento crecimiento económico, y a partir de 1950 el despegue industrial se haría evidente. En general la política económica tiende a flexibilizarse y a dejar un mayor margen de acción a la iniciativa privada. Este replanteamiento en profundidad de la ordenación ecónomica se concretaría en el decreto de 1959, conocido como Plan de Estabilización[5].

A partir de 1960 tuvo lugar una nueva fase de expansión económica caracterizada por el triunfo de la ideología "tecnócrata", que propugnaría también la apertura hacía el exterior. Este cambio en la orientación de la política económica se recogerá en los Planes de Desarrollo[6].A lo largo de todo el decenio el crecimiento de la economía y la transformación de la sociedad fue intensa, aunque los problemas que se arrastraban eran varios e importantes. Al frente de la Comisaría del Plan de Desarrollo estuvo Laureano López Rodó, hasta que en 1973 se creó el Ministerio de Planificación del Desarrollo, que tan sólo duraría hasta enero de 1976. La expansión a principios de los setenta continuaba siendo firme, aunque la aparición del nuevo Ministerio acarreó una paralización del desarrollo que languedeciría progresivamente.La crisis del petróleo de 1973 coincidió con el asesinato de Carrero y la paulatina pérdida de facultades de Franco.

2.- DE LA AUTARQUÍA ECONÓMICA AL INICIO DE LA LIBERALIZACIÓN Y DEL DESARROLLISMO INDUSTRIAL :EL CASO DE CARTAGENA

Aunque la economía de Cartagena en los primeros años cuarenta dependía de la del resto de la región y de la de todo el país, tenía sus propias peculiaridades, pués el motor del crecimiento siempre había estado situado fuera del territorio municipal. Cartagena como prototipo de ciudad portuaria y militar, había estado siempre ligada a las inversiones estatales. De ahí, la íntima conexión de la vida de la ciudad con la actividad del Arsenal desde su construcción en el siglo XVIII, que tantas penurias había ocasionado a sus habitantes, cuando a tenor de la crisis de la Hacienda el astillero se paralizaba[7]. O bien la dependencia de las inversiones de capital durante el "Boom minero" iniciado a partir de 1840[8].

El régimen franquista introdujo en Cartagena un modelo de industrialización intervenida característico de la política económica de esos años. En la década de los cuarenta y sobre todo de los cincuenta, se sientan las bases de un modelo de industrialización en Cartagena que podemos definir como exógeno, a diferencia de lo que sucede en el contexto regional[9]. Así, la progresiva consolidación de la industria de Cartagena desembocará en otra etapa de desarrollismo industrial y expansión económica, a partir de 1960. Tras la creación del Instituto Nacional de Industria (INI), en septiembre de 1941[10], se empezaron a buscar soluciones para amortiguar el déficit energético que padecía España. La Empresa Nacional Calvo Sotelo, creada a tal fin, pensó, ya en 1942, en establecer una planta de refino. En un principio se barajó la posibilidad de instalar la refinería en Barcelona, pero la estratégica localización del valle de Escombreras, cerca del puerto de Cartagena y de las rutas de navegación del Estrecho de Gibraltar, fue el factor que decidió a favor del emplazamiento definitivo[11]. Las razones de orden puramente bélico fueron determinantes, así como el hecho de que Cartagena fuese cabeza del Departamento Marítimo. Tras superar las numerosas dificultades que a causa de la II Guerra Mundial hicieron posponer el proyecto[12], éste fue retomado por la Sociedad Refinería de Petróleos de Escombreras S.A.

Era el resultado de las negociaciones entabladas en Nueva York en el verano de 1948 entre el Instituto Nacional de Industria, la Compañía Española de Petróleo (CEPSA) y la Caltex Oil Products Company, al objeto de conseguir la participación de ésta última en la construcción y ampliación de la nueva refinería. REPESA nació el 28 de abril de 1949 con un capital inicial de 325 millones de pesetas, y estuvo integrada en un 52 por ciento por el INI y el resto por CEPSA y la empresa norteamericana Caltex Oil Products Company Ltd. Las instalaciones de REPESA[13], primera refinería de petróleo peninsular, significaron el establecimiento de un importante complejo petroquímico en la región de Murcia. Fueron inauguradas en junio de 1950 en el valle de Escombreras, con la asistencia de los ministros de Industria y Comercio, Marina, Aire y Hacienda. Juan Antonio Suanzes, Francisco Regalado, Eduardo González Gallarza y Joaquín Benjumea, respectivamente.La ausencia de Franco se justificó oficialmente alegando una ligera indisposición que le impedía estar presente. Simultáneamente se inauguró también el poblado construído por la Empresa de Refinería para los empleados y obreros. Contaba con 225 viviendas, y su diferenciación por categoría laboral resultaba patente. Las de los obreros eran bloques de una planta, de dos, cuatro y seis vivendas. Las de los empleados constaban de dos plantas, divididas en bloques de dos y cuatro viviendas. A los directivos se les asignaban chalets independientes[14].

La importancia que el régimen franquista otorgaba a este evento, dentro de la proyectada política de liberalización económica del momento, tanto para la ciudad como para la Nación española, fue resaltada por el propio ministro de Industria: "*...destacar las peculiaridades que en relación con el Plan General de Industrialización del país estimo dignas de comentario (...) constituída la*

Empresa Mixta, queda evidenciada y palpablemente demostrada la política del Estado, constantemente enunciada, de dar participación a los intereses y a las iniciativas privadas tan pronto las circunstancias lo permiten y aconsejan..."[15].

El petróleo crudo del que se abastecía la Refinería de Cartagena procedía fundamentalmente de Arabia Saudita y de Irak, mientras que la distribución y venta en el mercado interior de los productos obtenidos se realizaba a través del Monopolio de Petróleos CAMPSA. La instalación tuvo efectos inmediatos tanto en el orden socio-laboral y demográfico como en la reindustrialización y en la infraestructura viaria de Cartagena. Desde su inauguración se preveía el amplio desarrollo que tendría a corto plazo. Su capacidad inicial era de unas 200 mil toneladas anuales[16], pero para un período aproximado de dos años su capacidad alcanzaría 1 millón doscientas mil toneladas anuales. Para el año 1950 el programa de suministro a CAMPSA contemplaba las siguientes entregas: Gasolina 52 mil toneladas, Keroseno 13 mil toneladas, Gas-oil 35 mil toneladas y Fuel-oil 80 mil toneladas. Ya en 1957 había sufrido dos ampliaciones y se preveía una tercera, elevándose a unos 3 millones de toneladas su producción. En efecto, la capacidad de refino de la factoría fue aumentando progresivamente y en 1960 destilaría unos 5,5 millones de toneladas de crudos, cubriendo un 75 por ciento del consumo nacional, y en 1970 alcanzaría los 10 millones de toneladas[17].

Pocos años antes de la puesta en funcionamiento de la Refinería de Escombreras había quedado resuelto el endémico problema de abastecimiento de agua que padecía Cartagena. Desde 1927 existía la Mancomunidad de los Canales del Taibilla[18] y, tras solventar numerosos problemas, en abril de 1945 llegaba por primera vez el agua de la cuenca alta del río Segura a la ciudad de Cartagena en medio de una gran expectación popular. Los depósitos de agua empezaron a recibir el preciado elemento a las 10 y 10 de la mañana del día 23 de abril. Se habían previsto cuatro, y su construcción se había iniciado a fines de marzo de 1944. Cada uno de ellos llevaba su correspondiente casa de máquinas, y el proyecto había sido realizado por el ingeniero de Caminos Domingo Paulogorran[19]. Días antes de la llegada a la ciudad se había procedido a la apertura de las compuertas del pantano para que el agua iniciara su camino hacia Cartagena, y a primeros de mayo, tras la comprobación sanitaria correspondiente, se puso el servicio provisional de abastecimiento de agua a la población[20].

El acontecimiento para la ciudad era sin duda de gran relevancia, no sólo se acababa con el problema de suministro particular para los habitantes, sino que este hecho llevaba aparejado en sí la apertura de amplias posibilidades industriales para la zona. Parece por tanto evidente la conexión entre la aceleración de las obras de los Canales del Taibilla y la decisión de ubicar en Cartagena la Refinería de Escombreras, como industria energética muy demandante del recurso agua[21]. También afectaron a Cartagena en la década de los cuarenta otras decisiones del gobierno franquista. En 1939 se creó el Consejo regulador de Construcciones Navales militares[22], que se hizo cargo del astillero, dependiente hasta la fecha del propio Arsenal militar de la ciudad. Tras estudiar la situación, recomendó la creación de una empresa estatal como instrumento más adecuado para el desarrollo de los programas navales militares, la Empresa Nacional Bazán, que no nació hasta el 11 de julio de 1947.

Una nueva etapa se iniciaba para las construcciones navales del Arsenal Mediterráneo, en el que habían alternado, desde el inicio de su actividad constructora, los periodos brillantes con las vicisitudes y las dificultades[23]. La factoría pronto vería completadas sus instalaciones con la construcción de dos gradas inclinadas, que vendrían a completar el conjunto del varadero de Santa Rosalía compuesto de tres gradas horizontales, un dique flotante[24] y un dique seco[25]. Fueron inauguradas[26] con la botadura de dos dragaminas "Guadiaro" y "Tinto" y la puesta de quilla a dos corbetas, propulsadas por motores diesel construídos en la misma factoría. Cartagena se adentraba por tanto en la década de los cincuenta con tres elementos básicos: Refinería, abastecimiento de agua y construciones navales. En ella asistió a un rápido proceso de desarrollo económico, lo que se trasladaría al crecimiento poblacional, acelerado a partir de 1950, y que lideraría en la región murciana entre 1960 y 1970, al vivir una auténtica explosión demográfica[27].

La economía cartagenera, como área más dinámica de la economía murciana, se afianzaría en 1957 con la ubicación en Escombreras de la industrias energéticas BUTANO S.A. y la central térmica de HIDROELÉCTRICA ESPAÑOLA S.A.. La primera fue una consecuencia lógica de la cadena de valor que estaba creando REPESA, y se creó el 27 de septiembre de 1957 con participación a partes iguales de REPESA y CAMPSA. Su actividad se inició en 1958 con la puesta en funcionamiento de la factoría de Escombreras. Por su parte, la Térmica, como instalación auxiliar de la Refinería, también respondío en su localización al proceso de efectos multiplicadores que genera una empresa de estas características en su área. Tuvo notables repercusiones derivadas de la electrificación del campo de Cartagena, que transcendieron el sector agrario y articularon un continuo proceso de desarrollo socioeconómico[28]. El coste total de la Central para la Hidroeléctrica Española supuso unos 1.400 millones de pesetas, fue inaugurada por Franco y calificada de : "*...símbolo del progreso industrial realizado por España en los últimos veinte años...*"[29].

A pleno rendimiento producía 2.000 millones de kilovatios hora anuales, es decir un 15 por ciento aproximadamente de la producción total de España de enegía eléctrica, estimado en unos 13.000 millones de kilovatios hora. Estaba dotada de dos grupos de 70.000 kilovátios cada uno y otro de 140.000, ajustados a la técnica más avanzada de la General Electric Norteamerica para centrales europeas. El consumo de la central era de 1.500 toneladas diarias de fuel-oil, es decir que para cada kilovátio se necesitaban 230 gramos de dicho combustible, que se inyectaba en las calderas mediante un atomizador de 25 kilogramos de presión por centímetro cuadrado a través de nueve quemadores automáticos. Los gases de la combustión se expulsaban al exterior por dos chimeneas troncónicas. El agua que se empleaba en las calderas procedía del Taibilla evidentemente, si bien se trataba antes convenientemente. Mientras que el vapor, después de ser aprovechado para el funcionamiento de las turbinas, pasaba a unos condensadores donde se convertía nuevamente en agua[30]. En suma, las empresas que creaba el INI recibían la calificación de interés nacional y con ello obtenían todo tipo de ventajas y distorsionaban la asignación de recursos. Sin embargo, contribuyeron de alguna forma al inicio del despegue industrial, que se haría evidente a partir de 1950. El desarrollo industrial y la consiguiente expansión económica tendrían un importante impacto social, al dar ocupación directa a unas 4.000 personas y originar el esIpendor demográfico de los *dorados sesenta*[31].

3.- De la expansión de los años sesenta a la crisis energética y al declive industrial: su impacto sobre el área industrial de Cartagena

A mediados de la década de los cincuenta se imponía acometer un plan de estabilización de la economía. El programa que se elaboró tenía dos partes: la primera respondió a las medidas adoptadas durante los años 1957-1958, y fueron preparatorias para las medidas realmente estabilizadoras adoptadas a partir de 1959, que se desarrollaron con bastante éxito. España se inclinó hacia una economía de mercado y la autarquía, que había entrado en quiebra desde el inicio de la década, quedó totalmente superada. A partir de 1960 la política económica española se inspiró en la experiencia francesa conocida como planificación indicativa, que en España se tradujo en los Planes de Desarrollo, cuyo objetivo era la fijación de la metas económicas a alcanzar.

A lo largo de la década de los sesenta y primeros setenta se extenderá y consolidará el sector industrial en Cartagena. Los años sesenta fueron los del "boom" inmobiliario, que fruto de la acelerada industrialización desbordó las expectativas más optimistas. Llevará aparejado también un fuerte desarrollo de la actividad turística del litoral[32], cuya nula planificación a largo plazo unida a la fuerte especulación tiene uno de sus más claros exponente en La Manga del Mar Menor, paradigma del dislate urbanístico. Paralelamente la entrada en escena de la multinacional Peñarroya hizo posible el resurgir minero en la Sierra de Cartagena. Se había empezado a interesar por la Sierra Minera en 1912, y en 1930 había constituído la filial "S.M.M Zapata-Portmán". En 1946 compró a la familia Maestre-Zapata esta participación y en 1968 constituyó "Peñarroya-España"[33]. Sin embargo, este resurgimiento estuvo supeditado a enormes problemas medioambientales relacionados con los vertidos a la bahía de Portmán[34]. También en la década de los sesenta, y como última extensión de la Factoría REPESA, se puso en marcha en Cartagena el primer complejo petroquímico de España destinado a la fabricación de fertilizantes, mientras que al socaire de los incentivos para la implantación industrial se instalan otras nuevas empresas: la Española del Zinc, que entró en funcionamiento en 1960; Abonos Complejos del Sureste (ASUR), que se escrituró en 1969 y cuyo capital se repartían REPESA y Explosivos; y a partir de 1970 Unión Explosivos Río Tinto, resultado de la fusión de la Unión Española de Explosivos S.A. y de la Compañía Española de Minas de Río Tinto.

En 1963 Franco inauguraba la nueva planta de Fertilizantes en el valle Escombreras[35]. Las primeras materias primas a emplear serían los residuos o sobrantes de la propia Refinería, y la principal producción sería de amoníaco, urea y sulfato amónico. Esta división industrial se mantuvo hasta el 31 de diciembre de 1973, cuando se creó como entidad autónoma la empresa ENFERSA. De este modo se conformaba el sector público de fertilizantes orientado al mercado nacional, que soportaría, desde el principio y hasta su cierre en 1993, graves obstáculos debido a la confluencia de las crisis nacional e internacional. Desde su puesta en funcionamiento fue patente la importancia y necesidad de la Planta de Fertilizantes de Escombreras. El consumo anual de España en 1962 ascendió a 341 mil toneladas de nitrógeno, de ellas sólo 136 mil eran de producción propia. La fabricación de la factoría de REPESA significaría un 28 por ciento del consumo de dicho año[36]. La inversión total de la instalación había ascendido a 2.100 millones de pesetas, y la planta se dividía en tres grandes sectores: sección de producción, sección de transformación, e instalaciones auxiliares. Se había previsto reducir al máximo el consumo de agua procedente del Taibilla, mientras que el consumo de energía eléctrica (unos 25.000 kw/hora) la convertía en el principal cliente de Hidroeléctrica Española S.A.. La obra se completaba con la construcción de un muelle portuario para su servicio exclusivo.

Como reflejo de esta dinámica de REPESA, el movimiento de mercancias del puerto de Cartagena tuvo un enorme crecimiento que lo llevó a convertirse en uno de los cinco puertos españoles más importantes a comienzos de los años setenta[37]. Al mismo tiempo adquirió un valor estratégico en la revolución energética que se vivía desde el inicio de los años sesenta. No sólo gozaba de magnífica posición para aglutinar el tráfico petrolífero con los paises productores de Oriente Medio, sino que poseía las rutas más cortas, lo que le convertía en puerto de doble especialización industrial[38]. Esta dependencia del puerto respecto al tráfico petrolífero agudizaría en años posteriores su decadencia a partir del inicio de las crisis energéticas[39].

Las repercusiones de las dos crisis energéticas de 1973 y 1979 se dejaron sentir más en la industria localizada en Cartagena que en el conjunto de la región de Murcia. La causa: el impacto de estas sobre el modelo industrial que se había implantado en Cartagena entre 1950 y 1975. Se inició un importante descenso en la destilación de petróleo y en el volumen de movimiento total de mercancias en el puerto de Cartagena. Sin embargo, lo más duro de la crisis industrial llegaría para la ciudad y su área industrial a partir de 1980. La refinería de Escombreras, que desde finales de 1974 había pasado a denominarse ENPETROL, se vió especialmente afectada por las dos crisis petroleras mundiales, así como por las decisiones previas de política energética en el contexto nacional[40]. En todas las refinerías españolas se produjeron ampliaciones salvo en Escombreras, quedaron por tanto sus instalaciones obsoletas frente a la demanda de los nuevos tiempos. El declive en la actividad productiva de la refinería cartagenera iría aparejado al del movimiento de mercancias en el puerto, si bien el petróeo y sus derivados dejaron de tener el protagonismo que la puesta en marcha en 1950 del complejo petroquímico les había proporcionado[41]. Todo el entramado industrial que hemos analizado empezó a entrar en declive mediada la década de los setenta. El punto de arranque fue la crisis del petróleo, pero después le siguió el desmantelamiento del proteccionismo que impusieron las negociaciones para ingresar en la CEE. A estos factores foráneos habrá que añadir las deficiencias internas y la fuerte interconexión sectorial, que dará lugar a un dramático *efecto dominó*[42]; ninguna actividad quedó al margen de la inflexión: minero-metalúrgica, textil, naval, química, etc.

4.- Conclusiones

La ciudad de Cartagena, cuya economía tenía desde hacia tiempo situado el motor de su crecimiento fuera del territorio municipal, empezó a superar en la década de los cuarenta el estancamiento que padecía desde el final de la contienda civil. Una vez más fue la inversión estatal la que inyectó dinamismo económico y social. La puesta en funcionamiento del complejo industrial de REPESA en los años cincuenta, acompañado de la llegada del agua a la ciudad y la reactivación de la construcción naval a partir de la creación de la Empresa Nacional Bazán, conducirían al bienestar de

los años sesenta. Por ende, debido a esta dependencia de los factores exógenos, al iniciarse a mediados de los setenta la crisis petrolífera, la ciudad quedó una vez más desamparada, y sufrió las consecuencias de la crisis del modelo industrial que se había puesto en marcha en su área y de la regresión sociecómica, principalmente entre 1986 y 1996.

NOTAS

[1] Vid. MARTÍNEZ LEAL, J. (1993): *República y guerra civil en Cartagena (1931-1939).* Cartagena: Ayuntamiento.
[2] EGEA BRUNO, P. Mª. (1987): *La represión franquista en Cartagena (1939-1945).* Murcia: PCPE.
[3] IBIDEM (1991). "Hambre, racionamiento y mercado negro: algunos aspectos de la posguerra cartagenera (1939-1952)". *Cuadernos del Estero*, n. 5, pp. 115-145.
[4] BIESCAS, J. A. y TUÑÓN DE LARA, M.(1980): *España bajo la dictadura franquista.* Barcelona: Labor.
[5] ROS HOMBRAVELLA, J.(y otros) (1973): *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización (1939-1959).* Madrid: Edicusla.
[6] GONZÁLEZ, M. J. (1973): *La economía política del franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación.* Madrid: Tecnos.
[7] Sobre las crisis económicas padecidas en Arsenal pueden consultarse RODA ALCANTUD, C. (1992): "La crisis del Arsenal de Cartagena durante el conflicto hispano-francés(1793-1795)". *Murcia y América.* (J.B.Vilar ed.), pp. 165-179. RODA ALCANTUD, C. (1990): "La crisis del Arsenal de Cartagena como precedente del desastre naval de Trafalgar (1801-1805)". *Repercusiones de la revolución Francesa en España.* Madrid, Universidad Complutense, pp. 501-511. MARTÍNEZ MERCADER, J. "La crisis del Arsenal de Cartagena durante el conflicto hispano-británico(1796-1801)". *Murcia y...*, pp. 181-194. "La situación socio- económica del Arsenal de Cartagena entre Trafalgar y el inicio de la guerra de la Independencia". *Repercusiones....*, pp. 513-524.
[8] Sobre el desarrollo minero en la sierra de Cartagena cabe señalar los trabajos de EGEA BRUNO, P. Mª. (1986): *El distrito minero de Cartagena en torno a la Primera Guerra Mundial (1909-1923).* Universidad de Murcia, Ayuntamiento de Cartagena. ESTEVAN SENÍS, Mª. T. (1966): "La minería cartagenera (1840-1919). Aspectos económicos y sociales". *Hispania*, n. 101, pp. 61-95. VILAR, J. B. y EGEA, P. Mª (1985): *La minería murciana contemporánea (1840-1930).* Murcia: Cajamurcia, Universidad.
[9] CORTINA GARCÍA, J. (1998): *La evolución de la economía de Cartagena (1940-1996).* Alicante: CAM, p. 77.
[10] MARTÍN ACEÑA, J. y COMÍN, F. (1991): *INI. 50 años de industrialización en España.* Madrid: INI.
[11] FLORES JIMÉNEZ, F.(1996): *Escombreras.* Madrid: Publicaciones Españolas.
[12] CATALÁN, J. (1995): *La economía española y la Segunda Guerra Mundial.* Barcelona: Ariel.
[13] El periodico *El Noticiero* del 26 de junio de 1950 reproduce un detallada descripción de las instalaciones con las que contaba la Refinería de Escombreras relatada por su director, José María Lapuerta: "- *Unidad de destilación de crudo a presión atmosférica de 15.000 barrels-día. Unidad de reformado térmico de gasolinas con capacidad de 6.000 barrels- día. -Unidad de polimerización de gases con capacidad de producción de unos 350 barrels de gasolina polímera al día.-Unidad de tratamiento químico de gasolinas y kerosenos, capaz para unos 5.400 barrels diarios de gasolina y 900 barrels diarios de keroseno.- Unidades de refino por medio de disolventes de aceites lubricantes con capacidad para tratamiento de 20.000 toneladas anuales.- Planta de envasado y mezclas de lubrificantes y de asfaltos. -Central térmica de vapor y electricidad provista de tres grupos tubo-alternadores, con 4.500 kw. instalados. Cinco generadores de vapor con capacidad global de 93.000 kgs. de vapor por hora. -Secciones de almacenaje de petróleos crudos y productos acabados o en curso de elaboración con capacidad global de 201.000 metros cúbicos. -Laboratorio, estaciones de bombas, talleres, almacenes, etc.*".
[14] *El Noticiero* :26 de junio 1950.
[15] Palabras del ministro de Industria Juan Antonio Suanzes, recogidas en *El Noticiero* :27 de junio 1950.
[16] Discurso ya aludido de J. Mª Lapuerta.
[17] CORTINA, J.: op. cit., p. 82.
[18] MORALES, A. y VERA, F. (1993): *La Mancomunidad de los Canales del Taibilla.* Universidad de Alicante y Academia de Alfonso X el Sabio de Murcia, p. 33.
[19] *El Noticiero*: 23 de abril 1945.
[20] Ibidem: 11,12,17 de abril y 18 de mayo 1945.
[21] CORTINA, J.: op. cit., p. 47.
[22] RAMÍREZ GABARRÚS, M. (1980): *La construcción naval militar española (1730-1980).* Barcelona: Bazán, p. 161.
[23] El Arsenal, como dependencia militar estrechamente relacionada con la situación económica del Estado acompasó su actividad constructora naval a las circunstancias de bonanza o crisis. Así, tras sus primeros años de prosperidad, pasaría el peor periodo de su historia bajo el reinado de Fernando VII, en el que las instalaciones fueron completamente abandonadas. Comenzaría a remontar la crisis con el ministerio de Molíns, y a en la etapa isabelina, y se modernizaría bajo la política naval de la Unión Liberal.
[24] En mi Tesis doctoral, relativa a la modernización del Arsenal de Cartagena a mediados del siglo XIX, de la que confío poder sacar en breve alguna publicación, hago un detallado seguimiento de la construcción de esta importante obra hidráulica.
[25] RODA ALCANTUD, C. (1998): "Renovación de la infraestructura naval del Arsenal de Cartagena en la fase final de la crisis colonial española (1894-1902)". *Actas del IV Congeso de la Asociación de Historia Contemporánea.* Sevilla.
[26] *El Noticiero*: 27 de junio 1950.
[27] ANDRÉS SARASA, J. L. (1982): *Cartagena. Crecimiento económico y desarrollo industrial.* Murcia, Imp. Provincial, pp. 49 y ss.
[28] MORALES, A. (1975): "Transformaciones recientes en el área industrial de Cartagena". *IV Coloquio de Geografía*, Oviedo.
[29] *El Noticiero:* 7 de octubre 1957.
[30] Ibidem: 7 y 8 de octubre.
[31] CORTINA, J.: op. cit., pp. 93-97.
[32] COSTA MORATA, P. (1990): *La costa de la Región de Murcia.* Madrid: Troya.
[33] PEÑARROYA-ESPAÑA (1981): *Libro del Centenario.* Madrid.
[34] VILAR, J. B. y EGEA, P. Mª. (1994): "Minería y ecología en la Sierra de Cartagena-La Unión". *Áreas*, n. 19, pp. 233-249. VILAR, J. B.; EGEA, P. Mª. y FERNÁNDEZ, J. C. (1991): *La minería murciana contemporánea (1930-1985).* Instituto Tecnológico-Geominero de España y Universidad de Murcia.
[35] *El Noticiero*: 7 de junio 1963.
[36] MARTÍN ACEÑA y COMÍN: op. cit., pp. 251-252.
[37] CORTINA: op. cit., p. 86.
[38] ANDRÉS SARASA, J. L.: op. cit., p. 217.
[39] CALVO GARCÍA-TORNEL, F. (1979): "Situación actual y posibilidades de evolución del puerto de Cartagena". *El Puerto de Cartagena.* Cartagena, Athenas, pp. 399-444. (1980) "El puerto de Cartagena, su evolución reciente". *Anales de la Universidad de Murcia,* Vol.XXXVII, n. 12, pp. 195-237.
[40] SANTAMARÍA, J. (1988): *El petróleo en España: del monopolio a la liberalización.* Madrid: Espasa Calpe.
[41] Vid. la evolución del movimiento de mercanías del puerto de Cartagena (1975-1985) en CORTINA: op. cit., p. 117.
[42] EGEA BRUNO, P. M.ª (1996): "Los siglos XIX y XX". *Manual de Historia de Cartagena.* Ayuntamiento de Cartagena, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Universidad de Murcia, p. 357.

EXPLOTACION DE LA MANO DE OBRA PENAL EN LA POSGUERRA CIVIL. EL DESTACAMENTO PENAL DE "MINAS DE CASAYO". OURENSE, 1942-1944

DOMINGO RODRIGUEZ TEIJEIRO.
UNIVERSIDADE DE VIGO.

1.- INTRODUCCIÓN

El Destacamento Penal de Minas de Casayo, resulta interesante porque en él se se entrecruzan una serie de elementos que son característicos de la inmediata posguerra civil: en primer lugar la represión, o lo que es lo mismo, la presencia de reclusos trabajadores cedidos a una empresa privada (Montes de Galicia S.A.); en segundo lugar la relación de España con la Segunda Guerra Mundial, ya que esta mina se dedicaba a la extracción de Wolframio, mineral estratégico con el que el régimen contribuía a saldar sus deudas con la Alemania nazi; en tercer lugar las minas de Casayo nos ponen en contacto con el fenómeno del estraperlo, ya que el mercado negro de Wolframio llegaría a convertirse en un auténtico modo de vida en la zona oriental de la provincia Orensana y en la comarca leonesa de El Bierzo, y en él participaban de forma importante los propios reclusos que redimían pena en el destacamento; un último aspecto importante a tener en cuenta viene constituído por la presencia de grupos huidos en la zona donde se encuentra la explotación y, creemos, no dejarán de tener su influencia sobre la misma. Sería interesante abordar todos los aspectos citados pero lo limitado del espacio nos obliga a centrarnos en el primero de ellos, tratando de acercarnos al significado de la redención de penas por el trabajo y ejemplificando esto en algunos aspectos —fundamentalmente de caracter institucional y de organización— del Destacamento Penal de Minas de Casayo en la provincia de Ourense.

2.- EL SISTEMA DE REDENCIÓN DE PENAS POR EL TRABAJO

La aplicación en todo su rigor de los diferentes instrumentos legislativos diseñados para el desarrollo de la represión sobre los vencidos en la Guerra Civil (Bando de Guerra, Delito de Rebelión, Ley de Responsabilidades Políticas...) tendrá como consecuencia un inmediato incremento en el número de presos políticos existentes en España hasta alcanzar la cifra de 270.719 a finales de 1939. Las dificultades organizativas que se derivan de un volumen tan importante de reclusos, colapsan casi por completo el sistema penitenciario y obligan a arbitrar un importante conjunto de medidas para darle solución. Para los nuevos legisladores la posibilidad de promulgar una amnistía a gran escala que contribuyera a atraer hacia el régimen a los vencidos es impensable, entendida incluso como una muestra de debilidad del poder, por ello, la fórmula para reducir rápidamente el volumen de población penal adopta otras modalidades entre las que destaca la utilización de la mano de obra penal en diferentes trabajos —del Estado, las Diputaciones, Ayuntamientos o empresas privadas— a cambio de reducir la duración de sus condenas.

La organización del sistema de redención de las penas por el trabajo comienza a configurarse a través del Decreto de 28 de mayo de 1937, en el que se estipulaba que la reducción del tiempo de condena se realizaría a razón de un día por cada dos trabajados y el penado cobraría un salario de 2 pesetas diarias: 1,5 se destinan a su manutención y 0,5 serían de libre disposición; en el supuesto de que el preso tuviera familia en zona nacional, su mujer recibiría 2 pesetas y por cada hijo menor de 15 años —o mayor pero inútil para el trabajo— 1 peseta más. Con posterioridad se establecerían diferentes escalas de redención que contemplaban hasta cinco dias de condena por cada uno trabajado. Para coordinar y desarrollar esta labor se crea un nuevo organismo dependiente del Ministerio de Justicia, el *Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo.*

El trabajo de los reclusos se entendía como una forma de disminuir "los merecidos dolores de los que con su estulticia o su maldad pusieron en trance de muerte a España" y su fundamentación última se encontraba en las tesis defendidas por los teólogos españoles del Siglo de Oro a partir de las cuales, el nuevo Estado, manteniendo el carácter aflictivo de la pena se atribuye una función misional sobre los individuos, constituyéndose en el servidor de los "valores eternos de cada ciudadano" que incluso son reconocidos en el delincuente, siendo la función del Estado respecto a éste su conquista espiritual; sin embargo el penado debe satisfacer un doble rescate para conseguir su libertad: "un rescate físico de trabajo, en reclusión aflictiva, y un rescate espiritual, con actos positivos". Para el Director General de Prisiones en 1940, Máximo Cuervo, el trabajo de los presos asume una serie de finalidades: en primer lugar, un "fin social reparativo", ya que el preso trabaja para sí mismo y para la sociedad; un "fin social caritativo", porque permite la defensa de la unidad moral de la familia al mantener el vínculo de la patria potestad ya que el preso contribuye en parte al sustento de los suyos; un "fin medicinal o correctivo", en función de las virtudes correctivas del trabajo en sí mismo y complementado con la "propaganda religiosa y patriótica o política en el más elevado sentido" que contribuyen a la recuperación del penado; un "fin moral", ya que evita el peligro de "vicios y aberraciones sexuales endémicos antes en las prisiones"; y para terminar, también le atribuye un "fin preventivo", ya que proporcionando a los penados el conocimiento de un oficio se evita en muchos casos la reincidencia.

Pero a pesar de tan altas consideraciones de carácter moral —y hasta teológico— el propio general Máximo Cuervo, expone sin tapujos una de las principales motivaciones del sistema de redención de penas: las ventajas de carácter económico, la economía que se produce en los gastos penitenciarios del Estado como consecuencia del trabajo que desarrollan los reclusos. Economía, en primer lugar, porque a través del trabajo se reduce en casi un tercio el tiempo de reclusión; también porque al destinarse una parte del salario a las familias de los presos se elimina una importante carga al Estado que ve disminuir los gastos de asistencia social; y, quizá lo más importante, el trabajo de la mano de obra penal significa un importante beneficio para la economía oficial que recibe la diferencia entre el salario real y el que se entrega a los reclusos y sus familias[1].

De las palabras del Director General de Prisiones se puede deducir fácilmente que bajo ese "retribucionismo religioso" que informa la filosofía del sistema, lo que se pretende en realidad es facilitar la reconstrucción del país al tiempo que se

contribuye a solucionar los problemas de manutención y alojamiento de la importante masa de población reclusa y se consigue vaciar, de manera progresiva, las prisiones sin necesidad de recurrir a la promulgación de una amnistía que "en tanto que olvido de los delitos cometidos hubiera supuesto un reconocimiento por los vencedores de que la conducta de los vencidos no merecía haber sido considerada como delictiva"[2].

Pero conviene retener que todo el sistema se va a crear para su aplicación a los presos políticos —los comunes no podrán acogerse a los beneficios de la redención hasta que sea redactado del nuevo Código Penal en 1944— y, dentro de éstos solo los condenados a penas inferiores (hasta 12 años y un día) tienen inicialmente derecho al trabajo, únicamente cuando comienzan a escasear los condenados a las penas más bajas —consecuencia de las progresivas excarcelaciones— se autoriza el trabajo a condenados a veinte o treinta años de prisión. Otro aspecto importante que clarifica de manera sustancial la finalidad de la redención de penas viene determinado por la obligatoriedad de tener aprobados los cursos de religión para poder tramitar la solicitud de trabajo, es decir, que el beneficio de la redención queda supeditado a la propaganda ideológica que el nuevo Estado desarrolla entre los reclusos y se entiende como un premio para aquellos que demuestren haber asimilado con provecho los nuevos preceptos morales que se intenta implantar[3].

3.- Destacamentos penales

En 1940 el Patronato para la Redención de Penas contemplaba cuatro posibilidades para el trabajo de los reclusos:

1. "Destinos": trabajos auxiliares y trabajos eventuales dentro de la prisión.
2. Talleres penitenciarios: de caracter oficial (dependientes del Patronato) y particulares.
3. Destacamentos penales.
- oficiales: Militares (colonias penitenciarias militarizadas) y civiles (regiones devastadas, etc.).
- particulares: minas, ferrocarriles, talleres metalúrgicos, etc.
4. En contacto con obreros libres[4].

En los Destacamentos Penales se realizaban obras Estatales o contratadas por diferentes empresas y que adquirían la calificación de interés nacional, los reclusos eran destinados a estos destacamentos a petición propia —siempre que cumpliesen con los requisitos exigidos: examen de religión, menor condena, no pertenecer al Partido Comunista o a la masonería, etc.— y trabajaban en una situación de semilibertad, en contacto con obreros libres. En 1940 existían, según el Patronato, un total de 70 destacamentos que daban ocupación a 5.155 trabajadores; se dedicaban a tareas de reconstrucción nacional: Belchite, Brunete, Teruel, Potes y Oviedo; tendido de líneas ferroviarias: dos campamentos en las obras del ferrocarril Madrid-Galicia; y también trabajos mineros: tres campamentos en Asturias, dos en León y uno en Galicia (Silleda, Pontevedra, dedicado a la extracción de estaño)[5].

Los penados reciben un jornal de acuerdo con lo establecido para la localidad en que desempeñan la actividad laboral, plus de carestía de vida, plus de cargas familiares, subsidios, participación en beneficios de la empresa, gratificaciones fijas por especial comportamiento, plus de distancia y horas extraordinarias. En el caso de trabajadores reclusos contratados por empresas privadas los jornales y pluses íntegros son abonados por éstas al Patronato, en función de lo establecido para los obreros libres de los mismos oficios y según las bases de trabajo que rigen en la localidad donde se ubica el destacamento. El Patronato abona a los reclusos y sus familiares las cantidades estipuladas y la diferencia se reintegra a la Hacienda Pública en concepto de indemnización por los daños de guerra[6]. Además, las empresas estaban obligadas a remitir mensualmente un informe sobre el rendimiento de cada recluso; en función del mismo, si se comprobaba "ineptitud profesional" en alguno se procedía a su reingreso en la prisión de origen y su sustitución por otro; en el supuesto de que se apreciase "resistencia en el trabajo", dicho recluso era de inmediato trasladado a una prisión de castigo[7].

4.- El destacamento penal de minas de Casayo

4.1.- Organización del destacamento

Con fecha 9 de septiembre de 1942 el Ingeniero D. Luis de Soloaga Asua, Director de la Empresa *Montes de Galicia S.A.*, solicita del *Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo* la concesión de sesenta y dos reclusos trabajadores[8], para que se incorporen a la mina de Wolframio que esta empresa explota en la orensana *Serra do Eixe*, un paraje de difícil acceso en las estribaciones de Peña Trevinca. La solicitud será aprobada por dicho organismo en su reunión del 18 de septiembre, y las condiciones que impone el patronato a la empresa para "el comienzo y continuación de los trabajos" quedan perfectamente estipuladas en el escrito de concesión:

1ª. Obligación de ingresar por mensualidades anticipadas en las cuentas del Patronato "la cantidad global a que se calcule puedan ascender los gastos para atender puntualmente al pago de las asignaciones a los reclusos"; estableciendo que el jornal será el mismo que contemplan las bases de trabajo para los obreros libres de las mismas especialidades, nunca inferior a 8 ptas.
2ª. La vigilancia de los reclusos será organizada por la propia empresa, designando el Director de la Prisión provincial un funcionario para la parte administrativa.
3ª. La empresa deberá ingresar al Patronato el importe de los seguros sociales obligatorios.
4ª. Se establece el plazo de un mes para que los reclusos trabajadores sean empleados en los trabajos para los que fueron solicitados, de no ser así, serán reintegrados a las prisiones de origen corriendo la empresa con todos los gastos.

Una copia de este escrito será remitido al Director de la Prisión Provincial de Ourense —donde deben concentrarse los reclusos destinados al destacamento—, a quien se solicita informe "acerca de los posibles peligros que puedan existir en el Destacamento como consecuencia de los huidos que se encuentran en los montes, así como de las condiciones que reune el alojamiento para los penados que se destinan"[9]. A la primera cuestión responde que no existe ningún peligro "toda vez que

no se ha dado ningún caso de atraco ni de presencia de elementos huidos en la mina", aunque, siendo esta zona de actividad guerrillera recomienda dotar al destacamento de "la vigilancia oportuna" a cargo de la Guardia Civil que, además de custodiar a los presos, "serviría de medio preventivo en cualquier caso que pudiera presentarse en este orden de consideraciones".

Las instalaciones del Destacamento propiamente dicho están constituídas inicialmente por dos edificios. El primero de ellos, destinado a acoger a los reclusos, es una construcción de piedra y madera completamente aislada en la que se integran el dormitorio, comedor, cuarto de aseo, cocina y despensa. A juicio del Director de la Prisión Provincial —que visita las instalaciones antes de la llegada de los reclusos— reúne las condiciones adecuadas para la labor a qué se destina, aunque presenta algunas deficiencias: falta de garitas para la vigilancia y construcción de un lavadero para las ropas de los presos[10]. Un local contiguo se destina al alojamiento de la guardia y en otra edificación separada se ubica la oficina del destacamento y el alojamiento del Jefe de mismo. Con posterioridad, y en función de las necesidades que se derivan del elevado número de reclusos trabajadores —que pronto supera la cifra inicial solicitada— se construirán dos nuevos barracones, se adecúa un pequeño local para que cumpla la función de enfermería y otro destinado a calabozo[11].

Durante los veintitrés meses que permanece en funcionamiento el Destacamento serán destinados al mismo un total de seis funcionarios de prisiones[12], inicialmente tan sólo se nombra un Jefe de Destacamento —con la misión de ocuparse únicamente de los aspectos administrativos— que pronto se manifiesta insuficiente: será una constante en los primeros informes de los inspectores la referencia a la necesidad de nombrar cuando menos dos guardianes para atender a la población reclusa, petición que será cumplimentada en el mes de marzo de 1943. Junto a los funcionarios, un pequeño destacamento de la Guardia Civil, compuesto por un cabo y seis números —con posterioridad se elevará hasta ocho— que tiene a su cargo la vigilancia de los reclusos y las instalaciones. La función de los guardias es acompañar a los penados-trabajadores desde los barracones a su lugar de trabajo y realizar la custodia de los mismos durante la jornada laboral, lo que se lleva a cabo por una pareja en relevos de 8 horas.

4.2.- Régimen Interior

El régimen del Destacamento se rige, al igual que en el resto de las prisiones del país, por lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Servicio de Prisiones de 1930 —con las modificaciones realizadas desde el comienzo de la guerra civil—[13] y, en general, parece desprenderse de la documentación conservada que en todo momento se mantiene un elevado grado de disciplina entre los reclusos. A pesar de que los penados no pernoctan en ninguna prisión, en general, las condiciones del destacamento —un lugar aislado y apartado de cualquier núcleo de población— se considera que "favorece el orden total (...) y se consigue la mejor disciplina de los presos"[14]. Resulta lógico pensar que, teniendo en cuenta las condiciones exigidas para acceder a la redención de penas, los reclusos aquí destinados no se encontraban entre los más problemáticos de las prisiones españolas.

La importancia que se da al trabajo y el deseo de obtener de los reclusos el mayor rendimiento queda de manifiesto en la autorización que se concede al Jefe del Destacamento para "reexpedir a esa [Prisión] Provincial a todo aquel recluso que por distintas causas y a juicio de dicha jefatura, no merezca redimir pena por el trabajo en este Establecimiento, teniendo en cuenta, ya su conducta, ya su capacidad de labor..."[15]. Pero serán muy pocas las ocasiones en que se ponga en práctica esta prerrogativa, únicamente en tres casos constatados:

1.- El recluso Julián Alejandre, condenado a 30 años, será trasladado por su costumbre de blasfemar y por realizar propaganda en entre sus compañeros contra el cumplimiento del precepto pascual; el Jefe del Destacamento pretende aprovechar la ocasión, considerándolo incorregible, para imponer un "castigo ejemplar"[16]. Hecho que, además, sirve para poner de manifiesto la importancia que se concede a la implantación de los principios ideológicos del nuevo Régimen —nacionalcatolicismo— entre los vencidos; junto a la enseñanza religiosa no se descuida tampoco la instrucción cultural que imparte el propio Jefe del Destacamento, aunque en este caso carecemos de cualquier otro tipo de información sobre su articulación.
2.- El segundo caso reviste mayor gravedad: se solicita el traslado de un recluso que intentaba enviar clandestinamente una carta a sus familiares "en la cual profería frases amenazadoras"[17], conceptuándose este recluso como "muy peligroso" y solicitando su traslado a la Prisión de Burgos.
3.- El tercer caso lo constituyen 3 reclusos a los que, al ser cacheados, les fueron intervenidos seis kg. de wolframio que pretendían vender en el mercado negro[18].

4.3.- Los reclusos

En el cuadro 1 puede verse la evolución mensual del número de reclusos presentes en el destacamento, entre la documentación conservada son escasas las referencias a las vicisitudes personales y penales de quienes redimieron pena en la mina de Casayo; de hecho sólo se conserva un reducido número de expedientes personales que no son suficientes para hacer un estudio en profundidad.

Lo primero que hay que destacar en relación con los presos es el hecho de que aquella petición inicial de 62 se verá ampliamente superada con el paso del tiempo, así, el 8 marzo de 1943 el Jefe de Destacamento informaba que la capacidad de los barracones construidos era de 120 —cifra que en esa fecha no se alcanzaba—, indicando además la pretensión de la empresa concesionaria de continuar la edificación para incrementar el número de reclusos-trabajadores[19]. El progresivo incremento que se aprecia a partir de febrero de 1943 cabe ponerlo en relación con la importancia que adquiere el wolframio en los años 43-44, cuando se desata una auténtica guerra comercial entre los Aliados y Alemania por el control de la producción española de este mineral, cuya consecuencia será el desvío hacia el mercado negro de una importante cantidad del mismo. El empleo de mano de obra penal respondería a la necesidad de incrementar la producción para suplir el mineral sustraido por los agentes aliados, procurando en la medida de lo posible mantener bajos los costes de producción y garantizar el mismo volumen en los envios realizados hacia Alemania[20]. Por su parte las bruscas fluctuaciones que se aprecian a partir

de agosto de 1943 deben ponerse en relación con los progresivos decretos de libertad condicional y la subsiguiente dificultad para trasladar a presos capacitados para el trabajo en la mina[21].

En cuanto a las condenas tampoco son muchos los datos con los que contamos, destaca el hecho de que predominen entre los reclusos de Casayo las condenas graves, así, en la fecha antes citada —marzo de 1943— existen un total de 98 condenados a reclusión perpetua, y 7 con condenas entre 12 años y un día y 20 años[22]. La causa de este predominio de condenas graves —que parece contradecir los principios del sistema de redención de penas— son las ya mencionadas medidas de excarcelación que tienen como consecuencia que a la altura de 1943 sólo permanezcan en prisión los reclusos por Rebelión Militar sobre los que habían recaído mayor número de años de cárcel. Finalmente, a diferencia de lo que ocurre en otros destacamentos, hay que señalar que en el de Minas de Casayo en ningún momento van a redimir pena reclusos de derecho común.

4.4.- Condiciones de vida

4.4.1.- El trabajo

Carecemos de datos sobre la cualificación laboral de los penados destinados en el Destacamento de Casayo, únicamente los ya mencionados de la petición inicial, donde se solicitaban especialistas mineros, ayudantes y otros para servicios auxiliares; sin embargo contamos con la lista de trabajo del día 1 de junio de 1944 (cuadro 2) en la que los 181 reclusos-trabajadores se distribuyen en un total de 37 categorías, como resulta lógico, la mayoría de ellas relacionadas con los trabajos propios de la mina, pero también existen otro de ocupaciones (17 lugares de trabajo diferentes) que permiten apreciar cómo el destacamento se había convertido en prácticamente autosuficiente: economato, barracones, oficina, cocina,... que son absolutamente imprescindibles para garantizar un funcionamiento óptimo del destacamento y para que el trabajo en la mina se pueda desarrollar sin contratiempos[23].

El trabajo en la mina se realiza en tres turnos, dos de ellos en el interior con un total de 120 reclusos cada uno: el primero entre las 9 de la mañana y las 5 de la tarde, y el segundo desde las 7 de la tarde hasta las 3 de la mañana; otro turno se ocupa de los diferentes trabajos exteriores, éste con un horario partido: desde las 9 de la mañana hasta la 1 de la tarde y desde las 14:30 hasta las 18:30. En ambos casos el trabajo se realiza en contacto con obreros libres de ambos sexos empleados en la explotación minera[24].

En general, el trabajo de los reclusos es considerado como bueno, "igual al de un obrero libre", con algunas excepciones: en febrero de 1943 se considera que el rendimiento puede ser mayor ya que "los reclusos llevan escasamente tres meses en el Destacamento" y todavia no se han habituado al trabajo que tienen que desarrollar; en marzo de 1944 se señala que si bien el rendimiento general se puede considerar como bueno, sin embargo existen "unos veinte que por su estado físico y edad es inferior", sin que se nos aporten más datos sobre este contingente[25].

La empresa concesionaria se acogerá escrupulosamente a lo legislado sobre el empleo de trabajadores reclusos, eso sí, el salario que se pagará a los reclusos será durante todo el período que permanecen en actividad en el destacamento el mínimo estipulado de 8 ptas/dia. A modo de ejemplo, en el mes de abril de 1944 el desglose de los jornales totales de los 138 reclusos, teniendo en cuenta los dias trabajados y perdidos por diferentes causas[26], fueron los siguientes:

Jornales devengados	45.933,45 ptas
Jornales dejados de devengar	3.232 ptas
Alimentación	13.250 ptas
Sobrealimentación	9357 ptas
Entrega en mano	3.130 ptas

De donde se deduce que en ese mes el Estado ingresa más de 20.000 ptas. De las que únicamente queda por deducir el importe de las asignaciones familiares, ingresando lo restante en la Hacienda Pública.

4.4.2.- Sanidad y alimentación

En el momento de constituirse el Destacamento únicamente cuenta con los servicios médicos que aporta la empresa: consulta médica en El Barco de Valdeorras, localidad situada a más de 30 km. de distancia, con los consiguientes trastornos que conlleva el tener que desplazarse por cualquier tipo de percance aunque revista una gravedad mínima. La constitución de un servicio médico adecuado será el caballo de batalla del Jefe del Destacamento y de los diferentes inspectores en los primeros meses de actividad del mismo, reclamando del Patronato que sean destinados un médico y un practicante reclusos, la dotación de un pequeño botiquín "en el que exista lo esencial para la cura del personal recluso-trabajador en sus distintas vicisitudes" y solicitando la habilitación de un local a modo de enfermería "con cinco o seis camas, donde pudiesen ser atendidos los reclusos en un momento de gravedad, o de alguna intervención quirúrgica que pudiese efectuarse en el destacamento"[27].

Tanto la empresa como el Patronato responderían a estas solicitudes, dotando progresivamente al destacamento de todo lo necesario para constituir un pequeño botiquín de urgencia[28], e incluso haciendo gestiones ante el gobernador civil para que, con destino a los reclusos enfermos o accidentados se consigan víveres "cuya adquisicón resulta imposible en estas Minas, como son, leche, arroz, azúcar chocolate, cafés, etc., siendo corriente no poder atender a los penados en sus dolencias, como está ordenado por el centro directivo..."[29].

Consecuencia de lo anterior, el estado sanitario del Destacamento, en función de la información disponible, cabe calificarlo como bueno (así se considera también por las diferentes visitas de inspección): sólo ha sido posible constatar un caso de tuberculosis mientras que en junio de 1943 todos los reclusos fueron vacunados contra el tifus; aunque sí se darán algunos

casos de gripe, reumatismos y otras enfermedades que pueden ser consideradas laborales. Como es lógico, la principal patología que afecta a los reclusos será la derivada de los accidentes laborales que, por lo que podemos saber, tampoco revisten mayor gravedad que algunas contusiones, cortes o magulladuras. Como ejemplo del estado sanitario del destacamento puede servir la primera quincena del mes de mayo de 1944 donde, con una población reclusa de 250 trabajadores, causan baja en algún momento 45 (18%): 27 acccidentados y 18 por enfermedad[30].

En lo que hace referencia a la alimentación, el presupuesto de que se dispone es de 2 ptas. por plaza y día, aunque como ya queda señalado el salario se complementa con una partida destinada a sobrealimentación. En general es calificada como "buena, abundante y variada; el pan es abundante y se les dan comidas extraordinarias en determinados días festivos"[31]. Aunque este calificativo no parece adecuarse a lo que se puede observar en los partes de almacén conservados donde, si bien es cierto que el pan es abundante escasean en cambio la carne y las verduras, lo que no parece una dieta suficiente para el trabajo que los reclusos realizan en la mina.

5.- A MODO DE EPÍLOGO

La explotación de las minas de wolframio del oriente ourensano se encuentra en relación directa con los diferentes conflictos bélicos ocurridos en la primera mitad del siglo XX: la Primera Guerra Mundial (1914-1918), la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) y la Guerra de Corea (1950-1953). La importancia del wolframio deriva de que su elevada densidad (19,2), su resistencia a la acción de los ácidos y elevado punto de fusión (3.660 grados) lo convierten en material insustituíble en la fabricación de aleaciones para herramientas y, especialmente, en el blindaje de máquinas y otros artilugios bélicos. En el momento en que cesan los conflictos la explotación de las Minas de Casayo decae pues, dada su ubicación, cabe suponer un elevado coste de explotación en función de las dificultades en la extracción, transporte y transformación del mineral que las hacen poco rentables[32].

En la Segunda Guerra Mundial las minas de Casayo serán explotadas directamente por los alemanes —bajo la dirección del ingeniero Dr. Georg Bürg— y del valor que para ellos tenía este mineral nos da idea la importante inversión realizada en su puesta en producción. Para poder transportar el material desde el corazón de la "Serra do Eixe" hasta la estación de ferrocarril más próxima hubieron de construir una carretera —de aproximadamente 20 km.— que no atravesaba ninguna población; construyeron también un pequeño salto de agua para proveerse de energía; levantaron todo un conjunto de edificaciones: cocinas, comedores y viviendas para jefes y obreros, barracones para los reclusos...; una vez comenzaron los trabajos de extracción, el elevado consumo de energía obligó a la construcción de una central térmica en la localidad de Sobradelo de Valdeorras que, sin embargo, no llegaría a entrar en funcionamiento[33].

El wolframio adquirió una enorme importancia en la comarca ourensana de Valdeorras y su vecina leonesa de El Bierzo cuando en 1943-44 se entabla la citada guerra comercial entre los Aliados y el Eje por el control de la producción de este material estratégico. Ingleses y alemanes establecieron en los pueblos próximos a las explotaciones mineras una densa red de colaboradores con la finalidad de comprar todo el wolframio que fuera posible (en las localidades de Puente Domingo Flórez, Sobradelo, San Xusto o Quereño, diferentes familias acomodadas de la localidad ejercían esta función de intermediarios) y en torno a ellos fue surgiendo un amplio grupo de agentes secundarios. El poco volumen y mucho peso del mineral facilitaban el contrabando del mismo y su elevado precio en el mercado ilegal era un incentivo para este lucrativo negocio, en el que también participaban los reclusos que trabajaban en la mina y que, pese al peligro evidente dada su situación, extraían importantes cantidades que luego vendían al intermediario de turno. Los ingleses pretendían reducir al mínimo la cantidad de mineral que llegaba a los alemanes (la mayor parte del que conseguían era arrojado al mar), mientras que éstos intentaban recobrar el wolframio que había salido en su mayor parte de la mina que explotaban en Casayo pagándolo dos veces más caro que su precio inicial[34].

CUADRO 1: EVOLUCIÓN MENSUAL DEL NÚMERO DE RECLUSOS EXISTENTES EN EL DESTACAMENTO PENAL DE MINAS DE CASAYO

NOVIEMBRE 1942	14
DICIEMBRE 1942	42
ENERO 1943	42
FEBRERO 1943	58
MARZO 1943	107
ABRIL 1943	138
MAYO 1943	226
JUNIO 1943	272
JULIO 1943	285
AGOSTO 1943	297
SEPTIEMBRE 1943	279
OCTUBRE 1943	261
NOVIEMBRE 1943	224
DICIEMBRE 1943	311
ENERO 1944	294
FEBRERO 1944	256
MARZO 1944	255
ABRIL 1944	356
MAYO 1944	207
JUNIO 1944	184
JULIO 1944	179

FUENTE: Elaboración propia a partir de los listados de días trabajados y redimidos (indican el total de reclusos que han trabajado durante el mes, contando altas y bajas). Las cifras en cursiva indican el número puntual de reclusos existentes en un día concreto del mes. AHPO: Fondo Prisión Provincial. Destacamento penal de Minas Casayo. Caja. 13040.

CUADRO 2: LISTA DE TRABAJO. 1 JUNIO DE 1944

CATEGORIAS		LUGARES DE TRABAJO
Albañil	2	BARRACONES
Ayudante de cocina	1	BOTIQUÍN
Ayudante maderista	1	CASA MAQUINAS
Ayudante martillero	16	COCINA
Ayudante	1	DESAGÜES
Cantero	1	DESCARGA
Capataz	2	ECONOMATO
Carpintero	1	EXTERIOR
Cocinero	3	GASOGENO
Cuartelero	6	HERRERÍA
Escribiente	4	HORNO
Fogonero	4	LAVADERO
Fontanero	2	LEÑADOR
Forjador	1	MINA
Herrero	3	OFICINA
Lavador	2	TALLERES
Leñador	3	
Limpieza	2	
Maquinista	2	
Martillero	9	
Mecánico	7	
Motorista	3	
Mº Aparejador	1	
Mulero	1	
No consta	7	
Ordenanza	1	
Panadero	2	
Parrilla	1	
Peón	51	
Pintor	1	
Polvorín	2	
Practicante	1	
Tubero	4	
Vagonero	18	
Viero	4	
Vigilante	4	
Zafrero	7	

FUENTE: AHPO: Fondo Prisión Provincial. Destacamento Penal de Minas de Casayo. Lista de trabajo correspondiente al día 1 de junio de 1944. Caja 13.040

NOTAS

[1] Conferencia del general Máximo Cuervo Radigales, impartida en la Escuela de Estudios penitenciarios, recogida en *Redención. Órgano del Patronato para la Redención de las Penas por el Trabajo*, 2/11/1940, pg. 4.

[2] PATRONATO CENTRAL PARA LA REDENCIÓN DE LAS PENAS POR EL TRABAJO (1940): *La obra de la redención de penas. La doctrina, la práctica, la legislación. Memoria 1940.* Alcalá de Henares: Talleres Penitenciarios, p. 28.

[3] Sobre este aspecto de la imposición ideológica en el interior de las prisiones véase: RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D. (1997): "Educación e ideología en el sistema penitenciario del primer franquismo", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Hª Contemporánea, t.10. Madrid: UNED

[4] PATRONATO CENTRAL... *Op. cit., p.* 30.

[5] *Ibidem.* p. 65. La clasificación del trabajo penal en las minas como "interés nacional" cabe entenderlo en un doble sentido: primero por el interés del Estado en incrementar su producción, en segundo lugar por el enorme impacto de la represión sobre los mineros, como se pone de manifiesto en esta memoria, cuando se señala que un tipo de trabajo apropiado para los reclusos es el de las minas "pues así como en otros oficios hay un paro forzoso más o menos importante, en la minería hay escasez de obreros especializados libres, en tanto que en las cárceles existían muchos mineros inactivos".

[6] PATRONATO CENTRAL... *op. cit.*, p. 71. Aunque con posterioridad estas cantidades se destinan, al menos en apariencia, a otra finalidad: el "sostenimiento y educación de hijos desvalidos de reclusos".

[7] *Ibidem.* p. 31.

[8] En concreto 29 mineros perforadores, 29 mineros ayudantes y 4 para servicios auxiliares.

[9] ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE OURENSE (A.H.P.O): Fondo Prisión Provincial. Destacamento Penal de Minas de Casayo. Caja 13.040. Copia del escrito de concesión de los reclusos remitida a la Prisión Provincial de Orense con fecha 19/09/42.

[10] *Ibidem.* Informe remitido por el Director de la Prisión Provincial de Ourense al Patronato Central con fecha 30/09/42. Para el Director de la Provincial, como después para los diferentes inspectores que visitan el Destacamento las condiciones que reúnen estos locales son, más que optimas, excepcionales; por su parte el interés de la empresa en contar con los reclusos trabajadores se hace manifiesto en el interés que se toma en llevar a la práctica todas aquellas mejoras que le son sugeridas.

[11] A la petición inicial de 62 reclusos trabajadores en septiembre de 1942 se le fueron añadiendo otras hasta alcanzar la cifra máxima de 340 en el año 1944, cifra que situaba este destacamento en el 5º lugar —por su número de reclusos— entre los 92 existentes en ese momento en España, según recoge la Memoria publicada por el Ministerio de Justicia correspondiente al año 1944, citada por SABIN, J. M. (1996): *Prisión y muerte en la España de postguerra.* Madrid, Anaya-Mario Muchnik. p. 193.

[12] En concreto, tres oficiales de 3ª como Jefes de destacamento: Aquilino Vázquez Parente (nov.42-abr.43), José Suárez Rodríguez (en sustitución) y Carmelo Machín (ag.43-jul.44); y cuatro guardianes interinos: José Rodríguez Iglesias, Herminio Gonzalez del Río (entre abril y julio del 43) y Luis Acevedo Iglesias y José Médez Míguez (jul.43-jul.44). Se insiste en la necesidad de que "los designados sean jóvenes y solteros, por lo duro del clima, y no haber alojamiento para los familiares de los designados..." A.H.P.O: Fondo Prisión Provincial. Destacamento Penal de Minas de Casayo. Caja 13.040. Escrito del Director de la Prisión Provincial a la Dirección General de Prisiones con fecha 3/03/43.

[13] Sobre las prisiones en la posguerra civil puede consultarse RODRÍGUEZ TEIJEIRO, D. (1999): *"Longa noite de pedra" no Mosteiro de San Salvador. Represión e reclusión en Celanova (1936-1943).* A Coruña: Vía Láctea.

[14] A.H.P.O: Fondo Prisión Provincial. Destacamento Penal de Minas de Casayo. Caja 13.040. Acta de Visita de fecha 18/02/43. En este mismo sentido, señalando el mantenimiento de una disciplina inmejorable, insisten todos los informes que ha sido posible consultar.

[15] *Ibidem.* Autorización otorgada después de una visita del Director Regional de Prisiones, escrito de fecha 18/02/43.

[16] *Ibídem.* Escrito dirigido a la Dirección General de Prisiones de fecha 26/04/43.

[17] El primer párrafo de esta carta decía textualmente "Casayo, 22 de junio de 1943:- Amis queridos y entrañables padres: Recibí atentas y cariñosas cartas certificadas en las que me dicen siguen bien de salud, en compañía de más familia, que es mi mayor deseo y tranquilidad, yo bien por el momento y con las grandes ganas de pronto poder ir a abrazarles y como yo deseo, pues creo se está avecinando el día con pasos muy jigantes, así es que animos y no desmayar, aunque comprendo bien sobradamente que los animos de Vds. son muy pocos debido a la triste situaciónen que se hallan, pero no tengan pena, puesto que la cosa marcha de lo mejor, y seremos los últimos que reiremos, yo, seré intransigente ehinesorable, ¡hasta en mi propia casa!"; afirmaciones que, indudablemente eran consideradas como una actitud de oposición al nuevo Regimen. A.H.P.O: Fondo Prisión Provincial. Destacamento Penal de Minas de Casayo. Caja 13.040.

[18] *Ibidem.* Escrito con fecha 27/05/44.

[19] *Ibídem.* Escrito dirigido al Director de la Prisión Provincial de fecha 8/03/43.

[20] Cabe recordar aquí que el wolframio sería uno de los principales productos de exportación en los primeros años cuarenta, alcanzando en 1944 el 27% del total de exportaciones y, además, constituía uno de los principales medios de que disponía el régimen para saldar las deudas contraídas con Alemania durante la Guerra Civil.

[21] En concreto, en marzo de 1943 se acuerda conceder la libertad condicional a los penados entre 12 años y un día y 20 años.

[22] Un año después, en marzo de 1944, los condenados a 20 años y un día son 40; conmutados de 30 años otros cuarenta y el resto, aproximadamente 175 son condenados a reclusión perpetua (30 años). A.H.P.O: Fondo Prisión Provincial. Destacamento Penal de Minas de Casayo. Caja 13.040. Acta de Visita de fecha 2/03/44.

[23] Cabe suponer una distribución de trabajos similar para momentos en que el destacamento cuenta con mayor población penal.

[24] Esta distribución es la que existía en marzo de 1944, cuando el destacamento contaba con 255 reclusos. A.H.P.O: Fondo Prisión Provincial. Destacamento Penal de Minas de Casayo. Caja 13.040. Acta de Visita de fecha 2/03/44.

[25] *Ibídem.* Actas de visita de 18/02/43 y 2/03/44.

[26] En ese mes se perdieron un total de 721 días de trabajo: 317 por accidente, 395 por enfermedad y 9 por reclusión en celdas. *Ibíd.* Informe con fecha 11/05/44.

[27] A.H.P.O: Fondo Prisión Provincial. Destacamento Penal de Minas de Casayo. Caja 13.040. Acta de Visita de fecha 18/02/43.

[28] Unicamente el tamaño de la enfermería no respondería a lo solicitado quedando reducida finalmente a dos camas.

[29] A.H.P.O: Fondo Prisión Provincial. Destacamento Penal de Minas de Casayo. Caja 13.040. Escrito del Jefe del Destacamento al Director de la Prisión Provincial de fecha 14/07/43. Esta gestión obtendría sus frutos al ordenar el Gobernador Provincial a diferentes almacenistas de la capital el suministro de los víveres solicitados.

[30] *Ibídem.* Informe médico con fecha 15 de mayo de 1944.

[31] *Ibídem* Acta de Visita del 18/02/43.

[32] TERRÓN DE MENDAÑA, T. (1989) : "El estraperlo del wolframio en las minas de Casayo", en *Cadernos do Instituto de Estudios Valdeorreses, nº 7.* I.E.V., O Barco de Valdeorras (Ourense), p. 143

[33] En el momento en que finalizó la guerra mundial se estaba tendiendo la línea eléctrica así como iniciando la construcción de una línea de ferrocarril desde la mina a la localidad de Sobradelo. *Ibídem*, p. 147.

[34] CASTRO VOCES, A.: "Vilanova do Bolo y el Wolframio", *La Voz de Galicia*, 28/03/99, p. 44.

LOS COMIENZOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA EUROPEA (CEE) Y EL AGOTAMIENTO DE LA POLÍTICA AUTÁRQUICA ESPAÑOLA

HEIDY CRISTINA SENANTE
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

El acercamiento de España a la integración europea es un tema de gran amplitud, que encierra una gran variedad de problemas y matices ofreciendo aspectos muy diversos según el enfoque que se le dé. Esta comunicación va a centrarse en uno sólo de esos muchos aspectos con los que se puede abordar dicha cuestión. En concreto tratará de enmarcar el cambio de la postura oficial de España con respecto al proceso de unidad europea, que tuvo lugar en los últimos años cincuenta, y que desembocaría en la solicitud de admisión de España como Miembro Asociado del Mercado Común en 1962. Se parte de la hipótesis de que la petición de asociación refleja precisamente la variación en la vertiente europea de la política exterior española y de que en este cambio debió alcanzar gran significación el hecho de la creación del Mercado Común en un momento en el que las necesidades de la economía española se hacían incompatibles con una política autárquica que, ya a fines de los cincuenta, se hacía del todo insostenible. Los fondos del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores han constituido la base documental de este estudio añadiendo a la hipótesis inicial significativos matices que han enriquecido con mucho esta primera visión general del problema del acercamiento de España a la CEE.

En primer lugar se examina cual fue la posición oficial de España en los primeros años del proceso de construcción europea a través del seguimiento que sobre la primera de las comunidades europeas, la CECA, realizó el Ministerio de Asuntos Exteriores. A continuación se llega al núcleo del problema analizando la repercusión que la creación del Mercado Común tuvo en el Palacio de Santa Cruz. Tras conocer las gestiones que se realizan desde entonces se comprobará que a partir de la constitución de los Tratados de Roma se origina una preocupación más profunda por el proceso integrador, que finalizará con una toma de postura oficial ante el mismo reflejada en la petición de asociación de España al Mercado Común.

Como es sabido, la cooperación europea comienza al término de la Segunda Guerra Mundial, cuando los Estados europeos toman conciencia de enfrentarse a un nuevo panorama en las relaciones internacionales. En él proliferan nuevos organismos mundiales y se constituyen entidades políticas que desbordan y engloban a los propios Estados nacionales. La creación de instituciones supranacionales puede advertirse, a partir de 1945, en todos los órdenes; en el político (ONU), en el militar (OTAN, Pacto de Varsovia), en el jurídico (Tribunal de Justicia Internacional de la Haya), en el cultural (UNESCO), en el económico (FAO, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial). En este contexto Europa acometía su reconstrucción. La solución podría venir dada por una fórmula integradora.

En 1946 Wiston Churchill había propuesto la creación de los Estados Unidos de Europa; un año después se constituía un Comité internacional de coordinación de los movimientos para la unidad europea. En 1948 se afrontaba la primera gran tentativa de unificación del continente en la Conferencia de la Haya, que va a ser conocida con el sobrenombre de *Congreso de Europa*. Del Congreso de la Haya surgirá el Consejo de Europa, cuyo tratado fundacional se firmará el 5 de mayo de 1949 en Londres. Desde su creación el Consejo de Europa se va a convertir en el marco para la defensa de las libertades democráticas y de los derechos humanos[1]. Sin embargo, el camino que se seguirá para la integración no será el político puesto que rápidamente se encontrará en vía muerta tanto en el Consejo de Europa como en el ámbito de la seguridad, lo que reflejaba la dificultad implícita que llevaba consigo conseguir una Europa Unida. Europa no podía construirse de la noche a la mañana. Se hacía necesario llegar a una vía realista si se quería que el proyecto alcanzara el éxito. El federalismo hubo de dejar paso al funcionalismo, el cual, posponiendo el objetivo último de la fórmula federal, abordaría en primer lugar la organización de las funciones comunes que pudieran emprender los países europeos. Es esta la idea la que quedaría para siempre reflejada en la ya mítica Declaración Schuman de 9 de mayo de 1950 con la que se sentaban las bases del actual proceso integrador. Un año después, el 18 de abril de 1951, se instituía la primera de las comunidades europeas: la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA).

La situación política y económica de España en los momentos de iniciarse el proceso de integración europea no propiciaba un acercamiento al mismo. Padeciendo todavía las consecuencias del aislamiento político y con una orientación económica de signo autárquico, España quedaba inevitablemente al margen de las nuevas instituciones y formas organizativas que se ensayaban en el mundo occidental[2]. El 19 de julio de 1945, la Conferencia de San Francisco, declaró al Régimen español incompatible con la Carta de las Naciones Unidas. El 2 de agosto del mismo año, la declaración de Postdam negó el derecho a España de pertenecer a las Naciones Unidas. El 12 de diciembre de 1946, la Asamblea General de las Naciones Unidas recomendó la exclusión de España de toda organización o conferencia internacional mientras no se produjera un cambio de régimen político[3]. La colaboración española con los países del Eje durante la Segunda Guerra Mundial parecía no haberse olvidado y el régimen franquista no era compatible con el proyecto democrático con el que se quería abanderar la construcción de la nueva Europa[4]. Incluso tras la revocación por las Naciones Unidas de las condenas de 1946[5], España seguirá sufriendo serias dificultades en su acercamiento a Europa debido al mantenimiento de un sistema político que se alejaba mucho de la democracia. Mientras en España el Gobierno franquista no estaba dispuesto a modificar su sistema político ni a ofrecer variaciones significativas en el diseño de su política económica, Europa ensayaba nuevas formas de cooperación económica y daba los primeros pasos hacia su unidad política sin contar con la participación española.

A pesar de ello, la política exterior del régimen español de los primeros cincuenta es considerada, en líneas generales, como un éxito para el propio régimen. Al asegurar su existencia y fortalecer la figura de Franco ante el entorno internacional, incluso llega a ser calificada de eficaz y positiva[6]. Lo cierto es que en estos momentos la construcción de la pequeña Europa no era un tema prioritario para los intereses del régimen de Franco en el exterior. El problema lo

constituía la Europa de Estrasburgo, con su defensa de las libertades y de los derechos humanos, que suponía un veto para el reconocimiento de España en el ámbito internacional y europeo. Por consiguiente, la máxima preocupación era consolidar la respetabilidad exterior del régimen y afianzar las relaciones bilaterales. La ausencia de España en los organismos de cooperación europea se justificaba e interpretaba desde el Gobierno como el resultado de una conspiración internacional contra nuestro país en el que se presentaba a España como baluarte de la catolicidad y del anticomunismo. De hecho no existió una línea política clara y definida del régimen de Franco hacia la construcción europea[7]. La carencia de este diseño explica que la constitución de la CECA no provocara cambio alguno en la línea seguida por Asuntos Exteriores hacia Europa aunque esto no signifique que la naciente Comunidad de los Seis fuera objeto de escasa atención.

Desde fechas muy tempranas, desde mayo de 1950, mes en que tiene lugar la Declaración Schuman pero en el que aún no se han iniciado las negociaciones previas oficiales para la constitución de la CECA, distintos embajadores y representantes diplomáticos españoles[8] envían numerosa y minuciosa documentación al Palacio de Santa Cruz con detalles del proceso que persigue la consecución de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. La mayor parte de dicha documentación se refiere al estado de opinión de los distintos partidos, de la prensa y de la opinión pública de los respectivos países en relación al Plan Schuman. Así, la documentación más abundante la constituyen artículos de prensa, bien en recortes bien en resúmenes[9], ausentes de comentarios personales por parte de los distintos diplomáticos en casi todos los casos. A través de ella, Asuntos Exteriores, sigue de cerca todos los acontecimientos relacionados con la prometedora propuesta. Tras la Declaración Schuman, el interés por el proyecto tendrá otro de sus hitos cuando, después del proceso negociador, se llegue a la firma del tratado de la CECA. Una vez convertido el plan en realidad tangible parece que el nuevo proyecto europeo interesa lo suficiente como para crear un Comité de Estudio del Plan Schuman y para realizar un informe detallado sobre el contenido y objetivos del mismo en el que se reconoce la transcendencia de la nueva comunidad[10]. Unos meses después de la firma del Tratado, en octubre, la Embajada de España en Londres remite a Asuntos Exteriores un ejemplar del Acuerdo sobre la constitución de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y otros textos relativos a la CECA. A partir de este momento al Palacio de Santa Cruz no dejará de llegar numerosa documentación emitida por la nueva Comunidad[11] o relativa a la misma. Esta abundante documentación es asombrosamente minuciosa sobre todo en aquello que pudiera hacer referencia, por leve que ésta fuera, a España.

En definitiva, la labor desempeñada por España con respecto a la CECA, en los primeros años de su existencia, se reduce a seguir muy de cerca el proceso de construcción y afianzamiento de la Comunidad, y sobre todo a conocer el estado de la opinión pública tanto extranjera como nacional sobre el tema, prestando sumo interés a todo aquello que pudiera estar relacionado con España y pudiera servir para ir configurando una posición. Pero lo cierto es que ésta no llegaba. España no se pronunciaba oficialmente, aunque no por ello podía ignorar los cambios que en el sistema de relaciones exteriores anunciaba el tratado de la CECA, tal y como reconoce la Dirección de Organismos Internacionales, el 30 de marzo de 1954, al señalar que desde un punto de vista económico se hacía necesario cuantificar los perjuicios que la industria minero-siderúrgica española pudiera sufrir ante las disposiciones del tratado de la CECA, y que desde un punto de vista político convenía plantearse la aceptación o no del principio de autoridad supranacional introducido por la recién creada Comunidad, con pérdida de soberanía por parte del Estado[12]. Para facilitar, sin duda, una toma de posición al respecto, la misma Dirección elaboró, unos meses después, un informe sobre la CECA de carácter amplio, detallado y minucioso[13]. Sin embargo, el problema de España con relación a la CECA no se abarcará hasta un subsiguiente informe precisamente titulado: España y la CECA[14]. Aunque dicho estudio es de carácter económico principalmente[15], supera el marco estricto de la economía con observaciones que resultan muy interesantes desde la perspectiva política. Así, se reconoce en él que el plan va más allá de la unión del carbón y del acero puesto que asume objetivos políticos al optar por el sistema supranacional frente a la organización intergubernamental de cooperación[16]. En este mismo informe se apuesta por este último modelo, en detrimento de todo aquel que conllevara cesión de soberanía[17]. El plano de la cooperación económica sin pérdida alguna de soberanía aparecía menos complicado y se configuraba como la alternativa más viable para alcanzar una presencia española en el movimiento de integración europea. Por consiguiente, la política exterior española en su vertiente europea aunque no tenga un diseño preestablecido sí posee una línea de preferencia fijada: organismos intergubernamentales de cooperación antes que supranacionalidad.

Pero, a pesar de que el carácter político de la CECA crea mayores dificultades para una posible participación española en dicho organismo, no por ello se desestima la trascendencia y significación del Plan Schuman[18]. No obstante, los esfuerzos se orientan fundamentalmente hacia otros organismos europeos, eso sí, sin vocación supranacional (como la OECE y más tarde la EFTA[19]). El Ministerio, preocupado por otros asuntos prioritarios, no tomará posiciones, no se definirá, ni ofrecerá cambio alguno ante la CECA, sino que únicamente se mantendrá atento a los acontecimientos y a la evaluación de sus consecuencias para España. Y mientras España sigue contemplando y esperando, sin ser capaz siquiera de tener un delegado diplomáticamente reconocido cerca de la Alta Autoridad, Europa continua su ritmo de afianzamiento en el camino que conduce a su unidad.

Así, el 1 y 2 de junio de 1955 se celebró en Messina una conferencia decisiva para el futuro de Europa en la que España no estuvo presente. En ella se tomó la gran decisión de avanzar en la construcción de una Europa unida. Ante tales hechos, España se plantea las consecuencias que se pueden desprender del nuevo relanzamiento de la idea europea. Desde Exteriores se siguen muy de cerca los acontecimientos[20] lo que permite conocer rápidamente la trascendencia de los mismos. El embajador de París ya lo advierte en una carta que envía al Ministro de Asuntos Exteriores el mismo día que comienza la reunión en la ciudad italiana, en la que se puede leer lo siguiente: "La decisión que se tome en Messina sobre el marco en que se desarrollarán los nuevos proyectos de integración revestirán para nuestro país un considerable interés"[21]. Pero será la Dirección de Organismos Internacionales la que dará la voz de

alarma al valorar desde nuevas perspectivas la posición de España hacia la Europa Occidental. La conferencia de Messina suponía un motivo de inquietud para España, los riesgos de quedar descolgada aumentaban si la Europa de los Seis se constituía en el embrión de una federación europea[22]. Los temores no eran infundados. En menos de dos años la voluntad política expresada en Messina se traducía, el 25 de marzo de 1957, en la firma de los Tratados de Roma, por los que se constituía la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA). En opinión, del que sería Secretario de Estado para las Comunidades Europeas, Raimundo Bassols, de todas las exclusiones de España la no participación en la CECA y en los Tratados de Roma fue la más comprometedora para el futuro de nuestro país[23].

La creación del Mercado Común llegaba en un momento muy distinto al que vivía España a principios de la década de los cincuenta. La activación de la guerra fría alivió la difícil situación política exterior de España. El valor del anticomunismo español hacía de nuestro país una baza a tener en cuenta en la creciente tensión Este-Oeste, puesta de manifiesto en acontecimientos como la guerra de Corea, el conflicto de Indochina, la crisis de Suez o la sublevación de Hungría. El lenguaje del mundo exterior hacia nosotros, y el nuestro hacia fuera, perdía agresividad. Un mes antes de la firma de los Tratados de Roma, Franco había nombrado un nuevo gobierno, el primero que marcaba entre sus objetivos impulsar a España hacia Europa. Para este nuevo gobierno la aproximación a Europa suponía evitar un nuevo aislamiento, en este caso económico, cuestión de suma importancia en el momento en que se ponía de manifiesto el agotamiento del modelo autárquico y se abría de pleno el debate sobre la liberalización de la economía española.

Entre los nuevos planteamientos el nuevo equipo mostró un claro empeño en conseguir una reforma económica. Ésta estaría protagonizada por Alberto Ullastres y Mariano Navarro Rubio, y tendría un doble objetivo: sanear la economía española y conseguir la incorporación a las organizaciones económicas internacionales para ampliar el comercio exterior. Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores Fernando María Castiella, que vino a sustituir a Alberto Martín Artajo como titular de la cartera de Exteriores, colaboraría en este segundo propósito, dirigiendo la operación de acercamiento a la Comunidad Económica Europea[24].

Desde 1957 se iniciaba una clara apertura española hacia el mundo exterior cuyo primer resultado sería la entrada de España como miembro de pleno derecho en la OECE, el 21 de julio de 1959[25]. El gobierno español acogió con una nota oficial nuestra entrada en la OECE, cuyo lenguaje reflejaba satisfacción, un programa ya muy occidental en lo económico y un lenguaje del que había desaparecido los reflejos nacionalistas y autárquicos del pasado[26]. La integración europea a fines de los cincuenta cambiaba de signo para España; ya no se interpretaba en torno a los principios de catolicidad y anticomunismo sino bajo el prisma de las necesidades del Plan de Estabilización y Liberalización de la economía española, que el gobierno de los tecnócratas conseguiría poner en marcha en el verano de 1959. Progresivamente se consolida el cambio en el tono del lenguaje. Los ultrajes, la conspiración y las acusaciones internacionales injustificadas dan paso a evaluaciones serias sobre los problemas de España en relación con Europa.

A esta idea responde la creación de la Comisión Interministerial para el estudio de las Comunidades Económica y Atómica Europea (CICE). La CICE debía valorar las posibles repercusiones en España del funcionamiento de las Comunidades e imaginar posibles fórmulas de integración de nuestro país[27]. La CICE ha sido interpretada como la primera reacción del gobierno de Franco ante la firma de los Tratados de Roma. Se creó tan sólo unos meses después de la misma, el 26 de julio de 1957. Lo cierto es que no produjo resultados tangibles[28] pero hay que significar que su creación es síntoma, sin duda, del nuevo interés que los asuntos comunitarios toman para España[29].

Desde muy temprano se reconoce en nuestro país la transcendencia de la creación del Mercado Común. Así se afirma en un estudio elaborado por la Cámara Oficial de la Industria de Barcelona, publicado tan sólo unos meses después de la firma de los acuerdos en Roma: "Desde la conclusión de la Segunda Guerra Mundial ningún acontecimiento de carácter económico acaecido a extramuros ha despertado tanto interés en España como el proyecto del Mercado Común. Con ello se demuestra la percepción clara de una trascendencia que nadie podría negar seriamente.."[30].

Tan sólo unos días después de la firma de los Tratados de Roma, el embajador español en dicha ciudad remite una carta al Ministro de Asuntos Exteriores explicando el alcance y el contenido de los acuerdos. En ella se expone que: "el segundo acto de importancia internacional en el campo de una política económica común en Europa (después de la constitución de la CECA) ha sido el de la firma de los Tratados del Euratom y el Mercado Común". El Palacio de Santa Cruz toma rápida conciencia de los acontecimientos y, en consecuencia, y a diferencia de su reacción ante la CECA, ahora sí empieza a plantearse con profundidad la importancia de una participación española en la integración europea, fundamentalmente a través del Mercado Común. De hecho, a pesar de que se reconoce la importancia de las otras dos comunidades (la CECA y la Euratom), ambas serán consideradas como medios para facilitar el acceso a la prioritaria CEE. Un ejemplo de ello se encuentra en el informe elaborado por los funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores del 17 de octubre de 1958[31]. En él se afirma que de los logros y realizaciones europeas los más importantes, por la perfección de sus instituciones y de las metas fijadas, son indudablemente la CECA, el Mercado Común y la Euratom. Por tanto, se considera que si España pudiera ingresar en una de estas tres organizaciones habría recorrido un gran trecho en su incorporación al movimiento integrador de Europa. A continuación, se exponen las dificultades económicas y políticas que entrañaría la entrada de España en el Mercado Común y en la CECA. Estos inconvenientes llevan a la conclusión de que la mejor opción sería intentar la incorporación a través de la Euratom, basándose en la circunstancia de la carencia de España de industria atómica, lo que permitiría partir de cero en las eventuales negociaciones, al no tener intereses concretos que defender. Es significativo que el propio informe resalte que la posible entrada en la Comunidad Europea de la Energía Atómica suponga "la interesante posibilidad de que sea la recta que permita la incorporación de España al Mercado Común"[32], que en definitiva parece ser el objetivo prioritario. El informe también adelanta el tipo de gestiones a realizar antes de dar el paso adelante que supone la petición de ingreso. Se sostiene que es tarea del Ministerio de Exteriores resolver el problema político, mientras que sería función de la Junta de Energía

Nuclear ocuparse del económico. El primero consiste en dilucidar si los Seis admitirán a España. Para ello se propone una triple gestión: "(...) cerca del Consejo, de la Comisión y de los Parlamentos Nacionales de los seis países. Se propone que esta gestión podría realizarse por medio de los embajadores españoles en Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo que sondearían la disposición de los respectivos gobiernos en relación con el asunto. Al mismo tiempo, por contactos oficiosos, con los Jefes de los principales partidos políticos intentarían establecer cual sería la suerte que correría ante los correspondientes parlamentos la ratificación del eventual acuerdo a firmar entre España y los Estados miembros y buscar la forma de captar su apoyo. El representante español en Bruselas tendría además que sondear la opción de los cinco componentes de la Comisión de la Euratom y de su Presidente M. Louis Armand. Una vez reunidos los necesarios elementos de juicio se podría decidir sobre la eventual procedencia de presentación de nuestra instancia".

Como es sabido, la primera solicitud que se realizó, por parte de España, fue directamente la entrada en el Mercado Común en calidad de miembro asociado en 1962. La propuesta sobre el acercamiento a través de la Euratom no tuvo seguimiento[33] como tampoco antes se intentó entrar en la CECA. Sin embargo, sí serán gestiones del tipo que se proponen en el informe las que desempeñará el Ministerio para su acercamiento al proyecto unitario. En el caso concreto del acercamiento al Mercado Común, la principal actividad que el Ministerio desempeñó fue, precisamente, el seguimiento de las actitudes políticas de los Seis respecto a España mediante exploraciones y conversaciones con personalidades relacionadas con el proceso integrador[34].

La mayor importancia que desde el Ministerio de Exteriores se da a la Comunidad Económica Europea se refleja en el interés diferencial que desde el principio recibe el tema del Mercado Común. Este desde el momento de su creación supone un estimulo para el acercamiento de España al proyecto unitario. Es justo reconocer que antes de que tomara forma definitiva el Tratado que instituye la CEE, desde el Palacio de Santa Cruz, se sigue con atención la creación y el desarrollo de los organismos vinculados a la idea de unificación europea. Así, no pasan inadvertidos los informes del Consejo de Europa, las visicitudes de la CED, la creación de la CECA, la declaración de principios de la Conferencia de Messina... Pero podría decirse que se trataba de un interés que iba poco más allá de la labor propia de información y seguimiento que merece, para los titulares de la política exterior, todo cuanto acontece fuera de las fronteras nacionales. Sin embargo, la constitución del Mercado Común merece una atención mayor que irá acrecentándose conforme evolucionen los acontecimientos, convirtiéndose en el tema preferente de la política exterior española. Desde el primer momento se plantea la posibilidad de ingreso de España en el Mercado Común. La solicitud no se realizará hasta cinco años después. Mientras tanto se ponen en marcha las gestiones preparatorias. Éstas consistirán en el análisis detenido del problema del acercamiento de España al Mercado Común, en el seguimiento cercano de las actividades de las instituciones europeas y, sobre todo, en la exploración y tanteo de la acogida que se dispensaría a España en caso de solicitar el ingreso en La CEE[35].

Tras la firma de los acuerdos en Roma y recién creada la CICE, el departamento de Relaciones Económicas de Asuntos Exteriores elabora una profusa Memoria titulada precisamente: España y el Mercado Común cuyo contenido denota este nuevo interés por los asuntos comunitarios[36]. Su objetivo es analizar los pros y los contras de una eventual entrada de España en la CEE para adelantar conclusiones que faciliten las futuras gestiones a realizar sobre el particular. Es significativo que el estudio comience justificando la posibilidad certera de que España pueda participar en la CEE. Para ello se lleva a cabo un recuento de todas aquellas manifestaciones, realizadas por personalidades estrechamente ligadas al proyecto integrador, que tenían como fin reafirmar el propósito de los Seis de permitir el acceso a otros países al proyecto unitario[37]. Constatada la existencia de la posibilidad de participación de España, el grueso del estudio se dedica a examinar la conveniencia del ingreso de España en el Mercado Común. La memoria reconoce las dificultades políticas que pueden planteársele a España en caso de realizar una solicitud: "Políticamente es de sobra conocida la poca comprensión que han manifestado hacia el régimen español los gobiernos de Europa Occidental; no es necesario demostrar este aserto, ni tampoco merece la pena intentar explicar los motivos de sus pretensiones de interferencia en los asuntos internos españoles. Conviene, sólo, tener presente que, en el momento en que se sometiera a una ratificación parlamentaria la eventual entrada de España en el Mercado Común, podrían entrar en juego las pasiones de partidos políticos y, en parte, al menos, dificultar nuestro ingreso."

Sin embargo, tras argumentar que a los Seis les interesa económicamente la participación de España, que a juicio del informe les beneficiaria sobre todo en la ampliación de sus mercados de productos industriales, se llega a una visión mucho más optimista: "De todas formas, lógicamente, habrían de pesar en el ánimo de los países de la Pequeña Europa, las consideraciones a favor del ingreso con más fuerza que las razones para rechazar nuestra eventual solicitud de ingreso, aunque no fuera ello más que por ser consecuentes con las declaraciones de principios hechas a lo largo de la negociación"

También desde el punto de vista español se señalan diversas razones políticas que aconsejan la entrada de España en el Mercado Común: "Nuestro país que ha conseguido romper el aislamiento internacional que le fue impuesto: con una amplia identificación de criterio con los países hispanoamericanos, con un indudable prestigio entre los árabes; ligado por acuerdos militares y económicos con Estados Unidos, se encuentra que, hoy por hoy, del único concierto internacional del que no forma parte (al menos con la plenitud que su posición, historia y destino le conceden) es el de las organizaciones europeas. Sin esa proyección de nuestra política exterior indudablemente faltará una de las metas de nuestra política internacional... las peculiaridades de nuestro régimen político no justifican, en forma alguna el habernos excluido de la colaboración europea...".

La conveniencia política no ofrece, por tanto, ninguna duda. No ocurre lo mismo desde el punto de vista económico, ya que, tras pasar revista a las características y a la situación de la economía española desde el año 1951, se detecta que en el caso de un eventual ingreso de España sería del todo imprescindible proceder a una total reestructuración de la

economía española para evitar una incorporación en situación de desventaja. "Nuestro sistema continúa influido por las pasadas de moda teorías autárquicas... nuestra legislación económica sigue aferrada, en parte, al principio autárquico quizá influida no sólo por consideraciones de tipo económico sino políticas, y del orden de la defensa nacional, que constituyen en el plano económico una traba de importancia para nuestro desarrollo. Sería por tanto necesario, pasando revista a las diferentes fuentes de producción y al sistema económico total, asentarlo sobre los patrones que han rendido frutos en las economías de otros países".

Tras enumerar toda una serie de modificaciones económicas necesarias para facilitar la incorporación de España a la CEE, y descartar otras posibilidades como la EFTA[38] y la Unión Iberoamericana de Pagos[39] como vías para el desarrollo de la economía española, se llega a la determinante conclusión de que: "Las únicas perspectivas interesantes para nuestro país, para salir de la actual lentitud de su desarrollo económico, sería una incorporación en las tareas del Mercado Común Europeo, ya que el dilema que se plantea es permanecer aparte, con lo que nos condenaríamos a la asfixia económica o nuestra integración en el mismo, lo que quizá actuaría como un revulsivo con todas las ventajas o inconvenientes que ello implique, pero que tal vez fuera vitalizador para nuestro anquilosado organismo económico, por los efectos de una libre y sana competencia"

En definitiva, según se desprende de este estudio, el Ministerio de Asuntos Exteriores reconoce no sólo la importancia política que supondría para España su ingreso en el Mercado Común sino la incidencia que éste ejerce, por sí mismo, en la economía española. El Mercado Común es considerado como la única vía interesante para el desarrollo económico de España, aunque se sabe que el ingreso en el mismo, además de entrañar dificultades políticas, supone la necesidad de una reestructuración económica que aleje a España de la autarquía y le acerque a la economía de mercado. Por tanto, el Ministerio es consciente de que es necesario un período de adaptación que permita preparar a la economía española lo suficiente como para no estar en una grave situación de desventaja a la hora de un eventual ingreso. Para ello, había que erradicar el sistema autárquico.

Desde el Palacio de Santa Cruz hasta 1960 no se estableció ningún contacto directo con el Mercado Común. Sin embargo, las autoridades económicas prepararon el camino hacia el mismo mediante la adopción de medidas económicas dirigidas a conseguir una estabilización que equilibrara la economía interior y el comercio exterior y una liberalización que aumentara la flexibilidad de los mercados. Las relaciones económicas exteriores de las naciones europeas, a las que se dirigía alrededor del 70% de las exportaciones españolas, quedaban integradas en los organismos de cooperación europea lo que hacía del todo necesario ingresar en este sistema. Así, se dirigieron los esfuerzos a establecer contactos con organizaciones que ayudasen a adoptar las medidas económicas necesarias para conseguirlo. A partir de 1959, España, que figura ya como miembro asociado del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial de Reeconstrucción y Fomento (4 de julio de 1958), estableció de acuerdo con dichos organismos, el Plan de Estabilización, incorporándose como miembro de pleno derecho a la OECE en dicho año. A partir de esta fecha, España entra decididamente en una fase de liberalización de su economía, alineándose progresivamente con la de Europa. El conocido Plan de Estabilización significaba la liberalización de la economía española, la apertura de su comercio y sentaba las bases económicas para nuestra incorporación a los organismos europeos.

La incorporación a Europa pasaba a ser el objetivo prioritario de la política exterior. Pero, la CEE obligaba a España a cumplir con unos requisitos, políticos y económicos, que aún no poseía. Mientras con el Plan de Estabilización se trataba de conseguir los segundos, el Ministerio de Asuntos Exteriores seguía muy de cerca la actividad que se desarrollaba en las instituciones europeas. Los embajadores de París y de Bruselas mantenían informado al ministro Castiella de su desarrollo[40]. Interesaba participar en el ámbito europeo pero eligiendo con cautela la vía y sopesando las condiciones. Los principios establecidos en los Tratados de Roma daban lugar a interpretaciones distintas y permitían soluciones variadas. Se seguían atentamente aquellos temas que podían ayudar a definir el acuerdo que en su día podía llegar a establecerse. Por ejemplo, interesaban las negociaciones de ingreso de Turquía y de Grecia, ya que la necesidad de contar con ayuda económica de la Comunidad para su desarrollo y el problema de competencia que planteaban sus productos agrícolas, eran problemas muy similares a los que encontrara España[41]. Por otro lado, la constitución de la EFTA, por el Tratado de Estocolmo de 4 de enero de 1960, habría otro camino para participar en la cooperación económica europea. Este panorama contribuía a la indefinición de España ante el Mercado Común, ante el cual se optó por "esperar y ver". Una política de compás de espera que queda bien definida en unas declaraciones que el ministro y presidente del Consejo de Economía Nacional, Gual Villalbi, realizó a la prensa valenciana: "Estudiamos, nos documentamos, buscamos diálogos interesantes y establecemos contactos provechosos; con todo ello vamos formando, sin prisas, pero con solidez de convencimiento, el criterio para que España adapte su conducta a lo que nos convenga, sin alegres precipitaciones, pero tampoco incurriendo en rémoras confiadas"[42].

Por fin, el 8 de septiembre de 1960 el gobierno español decide establecer relaciones diplomáticas con la CEE y, de acuerdo con las Autoridades de la Comunidad, pide el establecimiento de las mismas y la aceptación como Jefe de Misión Diplomática del Embajador español en Bruselas, Conde de Casa Miranda[43]. Así, desde el 9 de diciembre de 1960 el gobierno español va a contar con una Misión Diplomática acreditada cerca de la Comunidad Económica Europea[44].

Una vez realizado el acercamiento diplomático el desarrollo de los acontecimientos ligados con el proceso integrador precipitarán un cambio de estrategia de la política exterior española con respecto al proyecto unitario. A fines de 1960, el Ministro de Comercio, Alberto Ullastres, escribe al Ministro de Exteriores, Fernando María Castiella, una carta en la que le expresa la necesidad de dar un paso adelante. Considera que: "en los últimos meses, con el Plan de Estabilización y el nuevo Arancel recién estrenados, la táctica más prudente era la de esperar los acontecimientos sin adoptar decisión. Pero dado que tanto el Mercado Común como la EFTA dan muestras de dinamismo que cada vez los alejan más de nosotros se debería avanzar enviando una nota verbal a ambos organismos, en la que a título de

información y sin prejuzgar la postura española definitiva, se preguntara sobre la acogida que se presentaría a España en caso de solicitar su ingreso"[45].

En agosto de 1961, el Jefe de la Misión de España en Bruselas, advierte del peligro de que se acrecienten las dificultades para que España ingrese en la CEE: "... Si esta opinión mía se confirma, una eventual asociación de España a la CEE será difícil de conseguir y, si se consigue, España deberá pagar un precio alto por la misma. Este precio podría consistir en la renuncia a una ayuda económica considerable... Por otra parte, una plena adhesión de España al Mercado Común también encontraría dificultades de tipo político... Estas dificultades unidas a la falta de interés de la burocracia de la CEE respecto a una posible negociación con España, harán que la posición de nuestro país en una posible negociación con la CEE no sea nada fácil. Incluso me atrevo a opinar que es probable que una vez integradas en la CEE, Gran Bretaña, Irlanda, Noruega y Dinamarca, y asociadas Suiza y Austria (es decir, dentro de un plazo que variará de uno a dos años) la posición negociadora española sea todavía más débil"[46].

Por fin, a finales de año se plantea una nueva orientación de la política exterior española en relación con la integración europea. Ésta viene provocada por la aceleración del proceso de integración europea, surgido tras el cambio de postura de Gran Bretaña ante el Mercado Común con la que se zanjaba la disyuntiva entre la EFTA y la CEE a favor de los Seis. Desde entonces el calendario de la CEE prevé negociaciones con todos los países europeos que lo solicitan. Al margen, de momento, sólo quedaban España e Islandia. El Ministerio de Asuntos Exteriores, en consecuencia, se ve obligado a tomar posiciones[47]. Una vez planteada la nueva estrategia, se dio el paso decisivo el 9 de febrero de 1962. El Ministro de Asuntos Exteriores, Fernando María Castiella, dirigió una carta al presidente del Consejo de la CEE, solicitando en nombre del gobierno español "una asociación susceptible de llegar en su día a la plena integración después de salvar las etapas indispensables para que la economía española pueda alinearse con las condiciones del Mercado Común"[48].

Con la solicitud de ingreso se ponía el broche de oro al viraje español hacia Europa. Tras un largo periodo en el que se había tomado una actitud cautelosa y distante con el proceso de construcción europea, España intentaba su lógica inserción en el panorama europeo. La creación del Mercado Común despertó el miedo a un aislamiento económico que a toda costa se deseaba evitar en un momento en que el sistema autárquico español tocaba a su fin. La integración europea pasó a interpretarse bajo el prisma de las necesidades del Plan de Estabilización y Liberalización. Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores se siguieron de cerca todos los acontecimientos relacionados con el proceso de construcción europea, pero sólo tras la firma de los Tratados de Roma se sopesaron en profundidad las ventajas y los inconvenientes de un posible ingreso de España en el mismo y se comenzó a gestionar su preparación. Para ello, se exploró el terreno político que acogería una eventual solicitud de España, y se optó programadamente por una política de compás de espera que la aceleración del proceso de integración europea a fines de 1961 obligaba a romper. El relanzamiento europeo exigía tomar una definitiva resolución ante el proyecto integrador que tuvo lugar, en febrero de 1962, con la petición de asociación a la Comunidad Económica Europea. Con ello, por fín, después de muchos años de distanciamiento, España miraba de frente a Bruselas.

NOTAS

[1] Para conocer la posición de España ante el Consejo de Europa existe un valioso estudio de MORENO JUSTE, Antonio (1991): "El sentido de las relaciones España-Europa tras el fin de la II Guerra Mundial: El Consejo de Europa 1949-1957", *Cuadernos de la Escuela Diplomática,* n. 6, pp. 109-147.

[2] Esta cuestión la desarrolla VIÑAS, Ángel (1980): "Autarquía y política exterior en el primer franquismo 1939-1959" en *Revista de Estudios Internacionales,* vol. I.

[3] Resolución 39 (I) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. AG (I-2), sesión plenaria, p. 122.

[4] Esta idea la esboza LA PORTE, Mª Teresa, (1992) en: *La política Europea del régimen de Franco.* Pamplona: Eunsa, pp. 27-30, con las siguientes palabras: "El contenido político, democrático, y liberal de las iniciativas europeas, estaba defendido precisamente por los grupos europeístas. Sus convicciones liberales, socialistas o democrata-cristianas, eran incompatibles con los principios sustentados por la Dictadura". Esta misma tesis la sostiene ARMERO, José Mario (1978): *La política exterior de Franco.* Barcelona: Planeta, p. 51: "España no fue llamada a participar en ninguna de estas organizaciones (refiriéndose a la CECA y a la CEE) de la Europa Occidental por el carácter totalitario del Régimen".

[5] La Asamblea General de la ONU revocó las condenas de 1946 el 14 de noviembre de 1950, momento en que la "guerra fría" marcaba ya la beligerancia entre comunistas y anticomunistas. El régimen franquista, aun careciendo de legitimidad democrática, suponía, por su anticomunismo un claro bastión ante al peligro soviético.

[6] Al respecto ver: LA PORTE, María Teresa: op. cit.., p. 27 y MORENO JUSTA, A. (1998): *Franquismo y construcción europea.* Madrid: Tecnos, p. 89.

[7] Esta tesis la sostiene MORENO JUSTE, Antonio: *Franquismo y construcción*..., p. 95.

[8] Es el caso de los de París, Roma, La Haya, Bruselas, Londres, Bonn, Lisboa, Berna y Washington.

[9] ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIOR (AMAE), Leg. R- 00005913, Exp. 1.

[10] La Dirección General de Política Económica es la encargada de realizar dicho informe que se fecha en 10 de mayo de 1951. AMAE, Dirección General de Política Económica. Informe: Plan Schuman del 1-5-1951, Leg. R- 00005913, Exp. 1.

[11] Esta documentación se encuentra distribuida en diversas carpetas del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores bajo el título de CECA-Documentación. Consta de relaciones de productividad, relaciones de la CECA con empresas, contratos, estadísticas, situación de los productos siderúrgicos, informes financieros...

[12] AMAE, Dirección de Organismos Internacionales, Informe sobre proyecto de Tratado de la Comunidad Europea, 30-3-1954, Leg. R-3449, Exp. 36.

[13] AMAE, Organismos Internacionales, Informe: La Comunidad Económica del Carbón y del Acero, 2-7-1954, Leg. R- 010382, Exp. 8.

[14] AMAE, Organismos Internacionales. Informe sobre la CECA y España del 20 -7-1954, Leg. R-010382, Exp. 8

[15] Ibidem

[16] "El Plan Schuman no es si no una faceta de un plan general de integración económica y política europea (...) dentro de las fórmulas de integración europea, la CECA es el prototipo del sistema supranacional, mientras que otras realizaciones, como la Organización de Transportes y el Pool Verde, se han inclinado hacia métodos más elásticos de la organización intergubernamental de cooperación".

[17] Sobre esta cuestión en el informe se afirma que: "La política seguida por España, a este respecto, ha sido la de favorecer el sistema de Organismos Intergubernamentales de Cooperación, oponiéndose a las concepciones rígidas federalistas, que tomaban como modelo la fórmula de Autoridad supranacional de la que es ejemplo la CECA".

[18] El informe expresa tajantemente la importancia del Plan Schuman para nuestro país: "En todo caso, el Plan Schuman, tanto si el éxito le acompaña, como si fracasa en su empeño, representa una revolución tal en la política europea que parece de todo punto necesario que en España se preste a él la atención debida".

[19] El 4 de enero de 1960 se creó la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) por el Tratado de Estocolmo que suscribieron Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza. Tres años antes se había constituido la CEE. Para España la EFTA ofrecía menos dificultades para una asociación que el Mercado Común y sólo tras la apuesta de Gran Bretaña por este último el gobierno español se definiría por la Europa comunitaria.

[20] Los embajadores de Roma (E.G. de Amezua) y de París (José Rojas) remiten diversas cartas que tienen por objeto informar sobre el desarrollo y las consecuencias de la reunión de los Seis en Messina. Al respecto ver AMAE, Conferencia de Messina, Leg-3449, Exp. 31.

[21] AMAE, Conferencia de Messina, Leg-3449, Exp. 31

[22] Esta inquietud se advierte en el informe: Resurgir de la idea europea, del 14 de julio de 1955. AMAE, Comité Intergubernamental creado por la Conferencia de Messina, Leg-3449, Exp. 34.

[23] BASSOLS, Raimundo (1995): *España en Europa, Historia de la adhesión a la CEE 1957-85.* Madrid: Política Exterior, p. 17. "Quienes, sordos y ciegos, seguían creyendo que la CECA era un asunto de simple intendencia, no podían percibir las intensas vibraciones europeas que encerraban esas palabras (refiriéndose al preámbulo del Tratado de la CECA). El carbón y el acero se manejaron en esa ocasión como un inmenso banco de pruebas de una gran empresa de frustraciones y de decepciones había adoptado un aire ausente y displicente en política exterior, como si nada fuera con nosotros".

[24] LA PORTE, Mª Teresa: op. cit., p. 76.

[25] El proceso de aproximación de España a la OECE es examinado por ELORZA, J. (1959): "La OECE y España", *Cuadernos de la Escuela Diplomática,* n. 1 (1959), pp. 9-58 y más recientemente por MORENO JUSTE: *Franquismo y construcción...*, pp. 96-100. Este último afirma que en un informe que la Delegación española ante la OECE envía a Martín Artajo en julio de 1955 se valoraba como una ventaja para la posible solicitud de ingreso de España en la OECE el hecho de que ésta fuera una organización intergubernamental que no conllevaba aparejada ninguna cesión de soberanía y, sobre todo, que facilitaría el acceso a otras instituciones europeas.

[26] BASSOLS, R., op. cit., p. 14.

[27] Sus objetivos se señalan en el Decreto de creación. Al respecto ver AMAE, Leg. R-5746, Exp. 26.

[28] BASSOLS, R., op. cit, p. 28.

[29] Al respecto ver MORENO JUSTE, A.: op. cit, pp. 152-170.

[30] CAMARA OFICIAL DE LA INDUSTRIA DE BARCELONA (octubre de 1957): *El Tratado de la CEE (mercado Común Europeo)*, p. 10.

[31] AMAE, Gestiones preparatorias para un posible ingreso de España en el Mercado Común, 1958-1960. R-006415, Exp. 26.

[32] "Nuestra solicitud de ingreso en la Euratom, bajo la fórmula de adhesión, nos concedería la plena participación en la Asamblea, en la Corte de Justicia y en el Comité Económico y Social, que son organismos únicos para la CEE y el Mercado Común (los dos primeros también para la CECA) lo cual nos facilitaría grandemente el ingreso en la Comunidad Económica el día que se juzgara conveniente, ya que formaríamos parte de una institución que habría de influir en la eventual decisión a adoptar"

[33] Para conocer las relaciones que España mantuvo con la Comunidad Europea de Energía Atómica ver AMAE, Leg. R-5914, Exp. 2, Leg. R-9391, Exp. 33, Leg. R-8036, Exp. 3 y 4, Leg. R-9749, Exp. 10 y 11.

[34] Son el caso del breve cambio de impresiones sostenido con Lord Howe y el Ministro francés M. Baurugarner, por los Ministros de Asuntos Exteriores y Comercio; las conversaciones con el ministro alemán Mr. Erhard, la visita del ministro de Comercio al Sr. Bock, en Viena., las visitas de los Ministros de Exteriores y Comercio a Francia... AMAE, Informe: Posible nueva orientación española en cuanto a la integración europea. Leg. R-6916, Exp. 27.

[35] Al respecto ver: AMAE. CEE. 1958-1961. Gestiones preparatorias para un posible ingreso de España en el Mercado Común. Leg. R-6415, Exp. 26 y 27.

[36] AMAE, España y el Mercado Común, Leg. R-6415, Exp. 26.

[37] Todas ellas se valoran positivamente : " Vemos, pues, que siempre ha existido en el ánimo de los representantes de los Seis la intención de permitir la entrada de otros Estados europeos y no hay motivo para dudar de la sinceridad y el alcance de las mismas." AMAE, España y el Mercado Común, Leg. R-6415, Exp. 26.

[38] "Hoy día se encuentra en estudio la creación de una Zona de Libre Cambio patrocinada por la OECE. No se puede hacer aún vaticinios sobre su posible alcance... En lo referente a esta organización hay que tener siempre presente que la idea surgió de gran Bretaña como espejuelo para disuadir a los Seis de la creación del Mercado Común... Por otra parte la decidida actitud británica de excluir la agricultura de la Zona de Libre Cambio significa que... para un país en vías de desarrollo como el nuestro no encontraría compensación en sus fronteras a los productos industriales de otros más avanzados, con el consiguiente riesgo para nuestra industria, sin que se le ofreciera una más facil colocación de sus productos agrícolas"

[39] "El plan de creación de una Unión Iberoamericana de pagos, que aún no ha pasado del plano teórico, aparte de todas las motivaciones de tipo afectivo y político que pueden suscitarlo, es de problemática realización hoy por hoy. Las economías de los países hispanoamericanos padecen como la nuestra de anemia de capitales, la que no sería logicamente superada ni solucionada por la mera agrupación de sus posibilidades."

[40] AMAE, leg. R-5747, Exp. 24.

[41] LA PORTE, Mª Teresa: op. cit., p. 224.

[42] *Boletín Particular Confidencial* (febrero de 1959), Volumen XIII, nº 94, Madrid, 26 de febrero de 1959.

[43] AMAE, Nota informativa sobre Misión de España cerca de la CECA, 17 de febrero de 1962, Leg. R-015427.

[44] Asimismo, desde 22 de junio y 5 de julio de 1962, respectivamente, se formalizaron sendas misiones, también de carácter diplomático, acreditadas cerca de la CECA y de la EURATOM.

[45] AMAE, Carta del Ministro de Comercio al Ministro de Exteriores del 2 de diciembre de 1960. AMAE, Leg.R-6415, Exp. 26.

[46] AMAE, Carta de Bruselas del 22 de agosto de 1961. Leg.R-6415, Exp. 26.

[47] Al respecto ver el informre : Posible nueva orientación española en cuanto a la integración europea. AMAE,.Leg.R-6415, Exp. 27.

[48] MORENO JUSTE: *Franquismo y construcción...*, dedica un apartado a desgranar el mito de la "carta Castiella" concluyendo que éste descansa en la interpretación sesgada de la buena acogida en los medios comunitarios de los términos en que se había realizado la solicitud española.

SECCIÓN QUINTA

IDEOLOGÍA, CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

RELATOR: *FRANCISCO SEVILLANO CALERO*
UNIVERSITAT D'ALACANT

MODERADOR: *FRANCISCO MORENO*
UNIVERSITAT D'ALACANT

LA RENOVACIÓN DE LAS ELITES EN EL PRIMER FRANQUISMO: LOS CATEDRÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

JOSÉ ÁLVAREZ COBELAS
INSTITUT N. 1 DE XÀVIA

"Uno y otro día las ideas democráticas eran deformadas, ridiculizadas en la prensa y en las cátedras de la Universidad"[1]

La Guerra Civil supuso, también, un conflicto por el poder y por el control ideológico dentro de la Universidad española. Tras la contienda las corrientes liberales democráticas que siempre habían sido minoritarias en la Universidad, pero que con la Segunda República habían accedido a la dirección del Ministerio de Instrucción Pública, fueron expulsadas por segunda vez. Sin embargo, al contrario que en la Restauración, el conflicto se saldó con la práctica paralización de la vida intelectual y universitaria durante los años cuarenta. Así, cuando Gregorio Morán tituló su polémico libro *El maestro en el erial* no se alejaba mucho de la realidad. El propio Laín, el "intelectual orgánico" de esos años —con una límpida y clarificadora evolución posterior—, la reconocía implícitamente cuando llamó a su grupo "el guhetto (sic) de Burgos" en términos políticos, pero también intelectuales, aunque años después pretendió matizar las afirmaciones de Morán.

Prácticamente ellos eran el único núcleo intelectual franquista de los que sólo tres, Laín, Tovar y Montero Díaz, permanecieron de forma continuada en la Universidad. Fue tal la debacle producida que tuvo que transcurrir año y medio antes de que se convocasen las primeras oposiciones a cátedras.

Pero es que la propia vida administrativa se resintió: no se conserva ningún escalafón de catedráticos entre los años 1935 y 1948. De la comparación entre ambos podemos obtener los siguientes resultados:

VARIACIÓN DEL ESCALAFÓN DE CATEDRÁTICOS ENTRE 1935 Y 1948

UNIVERSIDADES	AGOSTO 1935	AGOSTO 1948 CONTINÚAN	%	EN 1935 EN OTRAS, 1948 EN MADRID
Madrid	130 (1)	43	33 (2)	
Barcelona	90	22	24,4	6
Granada	51	17	33,3	4
Murcia	13	4	30,7	3
Oviedo	21	6	28,5	2
Salamanca	31	8	25,8	5
Santiago	39	8	20,5	5
Sevilla	40	17	42,5	6
Cádiz (3)	15	5	33,3	2
La Laguna	9	2	22,2	0
Valencia	34	14	41,1	7
Valladolid	36	10	27,7	1
Zaragoza	46	14	30,4	4
TOTALES	550	169	30,7	45

(1) Incluida la Escuela de Odontología. Sin ella 125.
(2) Idem. Sin ella, 42.
(3) Tenía una Facultad de Medicina adscrita a Sevilla. Para una mejor perspectiva prefiero mantenerla separada.

EVOLUCIÓN EN EL NÚMERO DE CATEDRÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

FACULTADES	TOTAL ESTABAN EN 1935	ESTÁN DESDE 1935-1948	EN 1935 EN OTRAS UNIVERSIDADES	TOTAL 1948
Filosofía y Letras	36	13 (1)	17	38
Medicina	33 (2)	9 (3)	5	29
Ciencias	30	11 (4)	8	33
Derecho	21	8 (5)	11	24
Farmacia	10	3	2	14
	130	44	45	138
C.P.E.			1 (6)	7
Veterinaria				8 (7)
				153

(1) Contando a Francisco Cantera Biagos, que en 1948 aparece como Francisco Cantera Burgos.
(2) Con Odontología; sin ella, 28.
(3) Idem. Sin ella, 7.
(4) Segismundo Royo-Villanova aprobó las oposiciones en el año 1935 en derecho en Santiago. La Facultad de Económicas no convoca oposiciones hasta 1940.
(5) Joaquín Garrigues y Díaz-Cañabate daba clases en Madrid y en Granada en 1935 y sólo en Madrid en 1948.
(6) Pedro Pineda Gutiérrez daba clases en 1935 en Madrid y Zaragoza y en 1948 sólo en Madrid.
(7) De ellos, 5 procedían de las suprimidas Escuelas de Veterinaria. En la Facultad se considera que obtuvieron la cátedra el 12-1-48, pero en la Escuela 3 lo hicieron en los años 20 y 2 en 1942 y 1943.
FUENTE: elaboración del autor a partir de los escalafones de 1935 y 1948.

Es estremecedor el elevado porcentaje de catedráticos que desaparece. En general, no es achacable a muertes en combate ya que dada su edad y su formación fueron designados para ocupar cargos medios en una Administración que se había duplicado. La razón última, al margen de las muertes naturales y las jubilaciones que pudieran producirse durante los trece años transcurridos, se puede sintetizar en una palabra: represión. Represión desorganizada en el territorio republicano y sistemática en el sector de los golpistas y represión que tuvo como consecuencia la muerte, el exilio y, sobre todo, la expulsión de parte de los catedráticos de la Universidad española.

Esto no significa que la mayoría de los catedráticos madrileños fuese partidaria de la República, había una minoría comprometida con los valores del alzamiento, pero sobre todo existía un importante porcentaje de profesores más preocupados por su profesión y por su situación en el escalafón, de caracteres vagamente demócratas y conservadores, que se consideraban a sí mismos personas "de orden" pero que, en tanto que funcionarios, tendían a apoyar al Régimen legítimo.

En los primeros momentos, y a medida que se radicalizó la situación, en Madrid podían haberse dado algunos asesinatos —al fin y al cabo se les podía tildar de "burgueses de derechas"— pero era verano y, al contrario que en otros distritos, muchos abandonaron la capital para veranear en el norte de España o en Castilla la Vieja, por lo que lograron escapar. Es posible que esta radicalización en el campo republicano hubiese llevado al lado franquista a más docentes, pero casi desde el principio comenzaron a funcionar los tribunales de depuración. El 8 de noviembre de 1936 se crearon cuatro Comisiones Depuradoras del Personal de Instrucción Pública: dos a escala provincial para maestros y profesores de Instituto y dos a escala nacional para el profesorado universitario y de las Escuelas Técnicas Superiores.

Según una circular posterior, del 7 de diciembre, debían ser depurados todos aquellos "que directamente o indirectamente han contribuido a sostener o propagar a los partidos, ideario o instituciones del Frente Popular... Los individuos que integrasen esas hordas revolucionarias son sencillamente los hijos espirituales y profesores que a través de instituciones como la llamada Libre de Enseñanza forjaron generaciones incrédulas y anárquicas"[2].

El término "indirectamente" era el argumento jurídico para todas las arbitrariedades, pero es que además, en marzo de 1939, cuando ya se vislumbraba la victoria, apareció una nueva Orden del Ministerio de Educación que señalaba como causa suficiente de sanción la pasividad de aquellos pudieron haber contribuido al triunfo del Movimiento y no lo hicieron. Resulta evidente que esta nueva Orden iba dedicada a los catedráticos de las Universidades de Madrid, de Valencia y de Murcia que permanecieron en sus puestos.

Los catedráticos, al pertenecer a la elite, habían tenido frecuentes relaciones con altos cargos del Estado y de ahí a la acusación de colaboracionismo iba un malediciente paso, por tanto, para los profesores no significados políticamente era transcendental pasar por la Comisión de Depuración "hasta el punto de que en ciertos casos el haber sido depurado con resultado negativo podía ser una garantía política y social. Los directores de esta operación en la Universidad disfrutaron de una posición académica de gran influencia en sectores políticos"[3].

El resultado fue que en una Universidad como la de Madrid con una mayoría de profesores de edad avanzada, por cuestiones de escalafón y, por tanto, conservadores, muchos de ellos, por el simple hecho de tener principios democráticos, tuvieron que exiliarse. Baste recordar que "de los siete Rectores que murieron en el exilio mexicano, tres: el físico Blas Cabrera, el bioquímico José Giral y el filósofo José Gaos, lo habían sido de la Universidad madrileña"[4].

Fue Ibáñez Martín, activo miembro de la A.C.N.P., el Ministro de Educación, —cargo en el que permaneció doce años— el que designó a los miembros de los tribunales de oposiciones a cátedras y organizó todos lo relacionado con ellas. Para ello contó con el decisivo auxilio del Consejo Nacional de Educación, creado en agosto de 1940 y que sustituyó al anterior Consejo Nacional de Cultura. Fue dicho Consejo el que decidió sobre la renovación de las vacantes producidas:

CATEDRÁTICOS QUE APROBARON ENTRE 1940 Y 1948

AÑO	APRUEBAN	1948 PLAZA EN MADRID (5 FACS.)	1948 C.P.E. MADRID	1948 VETERINARIA MADRID
1940	44	10	2	
1941	29	4		
1942	43	6	2	
1943	34	4		
1944	31	5		
TOTAL	181	29	4	
1945	36	4	1	
1946	27			2
1947	14	5	1	1
1948	26			5 (1)
TOTAL	103	9	2	8
Total entre 1940 y 1948	284	38	6	8

(1) Los cinco proceden de las suprimidas Escuelas de Veterinaria. Se integran en su cátedra el 12-1-48.

Por tanto, al llegar a agosto de 1948 nos encontramos con la siguiente situación en el escalafón de Madrid:

CATEDRATICOS EN EL ESCALAFON DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID EN 1948

1º	Catedráticos que tenían plaza en Madrid antes de agosto de 1935	44
2º	Catedráticos que tenían plaza en otras Universidades antes de agosto de 1935 y en 1948 tienen cátedra en Madrid.	45
3º	Catedráticos que aprobaron las oposiciones entre septiembre de 1935 y julio de 1936 en otras Universidades y en 1948 tienen plaza en Madrid.	5
4º	Catedrático que aprobó la oposición el 18-3-1936 en Madrid y en 1948 continúa en su plaza.(1)	1
5º	Catedráticos que aprobaron antes de 1935 no tenían destino en esa fecha y en 1948 tienen plaza en Madrid.	5(2)
6º	Catedráticos que aprobaron entre 1940 y 1944 y en 1948 tienen plaza en Madrid (Facs).	29
7º	Catedráticos que aprobaron entre 1945 y 1948 y en este año tienen destino definitivo en Madrid (5 Facs).	9
TOTAL		138
8º	Catedráticos en C.P.E.	7
9º	Catedráticos en Veterinaria	8
TOTAL		153

(1) Pablo Martínez Strong procedía de la suprimida Escuela superior de Magisterio donde sacó plaza en 1910 y pasó a la Facultad de Ciencias.
(2) Tres en Medicina, uno en Ciencias y uno en Filosofía y Letras.
FUENTE: Elaboración propia a partir de los escalafones de catedráticos de 1935 y 1948.

De todo ello podemos sacar las siguientes conclusiones:

1.- Obviamente, la guerra y las posteriores depuraciones supusieron una sangría para la Universidad española. Apenas se mantuvo en el escalafón el 30,7% de los catedráticos. En 1948 el total de ellos en todas las Universidades era de 475 —196 que quedan, más 17 que aprueban entre septiembre de 1935 y julio de 1936, más 5 sin destino en 1935, más 284 que aprobaron entre 1940 y 1948—; aún el 86,3%, del número de catedráticos que había en las Universidades en 1935 —83,6% si restamos las Facultades de Veterinaria y C.P.E.—. Madrid, por el contrario, amplió el escalafón, pasó de 130 a 138 —153 con Veterinaria y C.P.E.—.

2.- Algunas Universidades sufrieron una mayor represión que otras: Santiago, La Laguna, Salamanca y Barcelona. En las tres primeras triunfa el alzamiento casi inmediatamente, por lo tanto no pueden ser achacadas a represión republicana. Santiago y La Laguna y, en menor medida, Salamanca eran Universidades donde aprobaban las primeras oposiciones a cátedras personas jóvenes más influidas por las corrientes republicanas. Barcelona era distinta, tuvo una revolución social y además tenía sectores nacionalistas catalanes entre los profesores, de ahí que la represión fuese superior. En una situación intermedia se encontraban Valladolid y Oviedo, núcleos donde también triunfó rápidamente la insurrección —aunque Oviedo estaba rodeada de fuerzas gubernamentales—. Y el resto de las Universidades, entre ellas Madrid, que mantuvieron entre el 30 y el 33% del escalafón. Al margen, y superando el 40%, estaban Sevilla, con un profesorado muy conservador, y Valencia.

3.- De los 169 que se mantuvieron en el cargo de catedráticos en todo el Estado, 43 ejercían en Madrid —el 25,4% de los supervivientes—, a los que se les unieron 46 provenientes de otras Universidades —27,2%—. En total pues, el 52,6% de los catedráticos de preguerra que permanecían en el cargo se agruparon en 1948 en Madrid. Más que hablar de la llegada a la capital de la flor y nata de las Universidades de provincias, como ha escrito un catedrático de la posguerra, podría decirse que recaló en este distrito todo aquel que no tuviera otras razones personales, profesionales o familiares para no hacerlo.

4.- De los catedráticos de las cinco Facultades que tradicionalmente componían la Universidad de Madrid, el 78,25% eran de preguerra —tres de cada cuatro—. De ahí su mayor calidad de enseñanza, si bien adscritas a las corrientes conservadoras anteriores a la guerra.

5.- Estar en el escalafón no significaba que se dieran clases. Existía un reducido número de catedráticos liberales que en la práctica no podían darlas, aunque por razones de prestigio internacional no habían sido expulsados. El caso más paradigmático fue el de Ortega y Gasset[5].

6.- Entre los años 1940 y 1944 se adjudicaron 181 nuevas cátedras vacantes en todo el Estado, el 32,9% de las que existían en la preguerra y entre los años 1945 y agosto de 1948, 103, es decir, el 18,72%. En total, se cubren el 51,6% de las cátedras vacantes.

7.- El número de catedráticos universitarios no varía significativamente en Madrid al cabo de trece años. Ocho más que en 1935 a los que podrían sumarse los siete de la nueva Facultad de CC.PP.EE. y los ocho de Veterinaria.

8.- De los 138 catedráticos con plaza en Madrid, veintinueve la obtienen entre 1940 y 1944 y sólo nueve entre 1945 y 1948. La base de la Universidad madrileña, en cuanto a su estamento docente, ya está prefigurada antes de la aplicación de la L.O.U. y perdurará hasta 1960.

Cabría esperar que con semejante renovación el número de catedráticos del Opus y de la A.C.N.P. en la Universidad de Madrid fuese elevado y nos encontramos con la siguiente relación de catedráticos pertenecientes al Opus que en 1948 tenían plaza en Madrid:

CATEDRÁTICOS DEL OPUS	FECHA DE NACIMIENTO	CÁTEDRA
Albareda Herrera, J. María (Madrid)	1902	1940 Farmacia
Calvo Serer, Rafael (Madrid)	1916	1942 Filosofía y Letras
Santos Ruiz, Ángel (Madrid)	1912	1940 Farmacia
Vilas López, Lorenzo (Madrid)	1905	1944 Farmacia
García Hoz, Víctor (Madrid)	1911	1944 Filosofía y Letras

Podemos ver, también, la distribución de catedráticos de la A.C.N.P. en todo el Estado por Facultades hasta 1948:

Farmacia	2
Filosofía y Letras	10
Derecho	29
Ciencias	3
Medicina	5
Económicas	0
Veterinaria	0
Total	49

De ellos tenían plaza en Madrid en 1948:

	AÑO	FACULTAD
Albareda Herrera, J.María	1940	Farmacia
Bermejillo Martínez, Manuel	1943	Medicina
Calvo Serer, Rafael	1942	Filosofía y Letras
Cantera Burgos, Francisco	1927	Filosofía y Letras
Contreras López de Ayala, Juan de	1923	Filosofía y Letras
Eulogio Palacios, Leopoldo	1944	Filosofía y Letras

Sánchez de Muniain y Gil, J. María	1945	Filosofía y Letras
Casso Romero, Ignacio	1911	Derecho
Castiella Maiz, Fernando	1935	Derecho
Guasp Delgado, Jaime	1940	Derecho
Puigdollers Oliver, Mariano	1920	Derecho
Torres López, Manuel	1926	Derecho
Fernández Ladreda, J. María	1942	Ciencias

FUENTE: Estadísticas del autor a partir de datos obtenidos en la obra de Cámara Villar, Gregorio (1984): *Nacional-Catolicismo y Escuela. La socialización política del Franquismo (1936-1951).* Jaén: Hesperia, pp. 401-407, y en Montero, Mercedes (1993): *Historia de la A.C.N.P. La construcción del Estado confesional. 1936-1945.* Tomo II. Pamplona: E.U.N.S.A. pp: 222-234 y contrastados con el escalafón de catedráticos de Universidad.

¿A qué grupos pertenecían los catedráticos que permanecieron y dirigieron las Facultades madrileñas en el primer franquismo? Es verdad, que muchos de los catedráticos de doctorado, como ha resaltado Miguel Jerez[6], lo eran para asegurar la permanencia en Madrid de personas con responsabilidades políticas de algún género, pero en estos años las diferencias entre los grupos eran nítidas y apenas existían burócratas franquistas "puros". Partiendo del principio de que todos eran fervientes partidarios del Régimen o así lo afirmaban clamorosamente —no se admitían tibieza—, el grupo más numeroso estaba compuesto por aquellos que en la preguerra estuvieron en Acción Española o próximos a ella —los auténticos ideólogos del Régimen como señaló con maestría Raúl Morodo— la mayor parte de los cuales mantenía posturas monárquicas. Son los vencedores inmediatos tras la posguerra y los herederos de la Universidad de la Restauración, pero perdieron influencia cuando tras la carta de apoyo a Don Juan, en marzo de 1944, firmada por cincuenta catedráticos, Franco mandó cerrar su círculo, Cultura Española, y sancionó a los promotores[7].

La segunda corriente en importancia era aquella que giraba en la órbita de la Compañía de Jesús, no sólo la A.C.N.P. como se ha dicho a veces simplificádamente, sino también el C.E.U., la Escuela de Periodismo del El Debate, Deusto —fuera de nuestro ámbito de estudio—, así como la influencia que ejerció, por un lado, sobre Acción Católica y, por otro, sobre los estudiantes universitarios mediante los numerosos jesuitas que eran asesores espirituales y confesores dentro del S.E.U., además de capellanes de algunas Facultades. Pero sobre todo, la Compañía influía sobre la Federación de Hermandades de San Cosme y San Damián que llegó a dominar la Facultad de Medicina.

La mayoría de los miembros de los tribunales de oposición pertenecía a uno de estos dos grupos ya que no había suficientes catedráticos disponibles durante los primeros cuatro años. Además, generalmente, elegían siempre a los mismos. Baste recordar que el Decano de Medicina, Enríquez de Salamanca, que era un activo miembro de la Hermandad, fue el profesor más veces nombrado Presidente de Tribunales.

¿Qué, decir de los otros grupos con presencia activa entre los catedráticos, el Opus y la Falange, y que pudieron ser los renovadores de las elites tradicionales?

Con respecto al Opus, se ha escrito mucho sobre el control que ejerció Albareda en el C.S.I.C., pero ,éste también era propagandista, y de hecho el poder en el Consejo se repatrió con la A.C.N.P. y los "mandarinatos" locales. La Obra era un grupo reducido en los años cuarenta y cuando creció la gran mayoría de las cátedras estaba ocupada. A este respecto, cuando Escrivá de Balaguer decía, en 1950, que "no veía cómo jóvenes bien dotados y consagrados a la Iglesia podían interesarse en ocupar injustamente puestos de profesores en oscuras Universidades de provincias con riesgo de comprometer su salud eterna por un sueldo ruinoso"[8], no mentía, le interesaban para sus pupilos puestos más elevados. Cuando en años posteriores pretendieron controlar Escuelas como la de Ingenieros de Caminos, lo hicieron por su relación con el Ministerio y con los negocios.

Quedan, al margen de las individualidades, los profesores falangistas, antiguos "camisas viejas" y sus discípulos o los que buscaron apoyos en ellos. En el fondo eran una ampliación del grupo de intelectuales dirigidos por Ridruejo, que habían coordinado las labores de propaganda en la zona nacional.

La explicación de porqué, si el S.E.U., en 1936 contaba con cerca de diez mil activistas[9], en teoría uno de cada tres estudiantes universitarios, y con la máxima influencia falangista en el período 1940-43 en el Estado, no produjo un nutrido grupo de catedráticos falangistas es multicausal y complejo. Simplificándolo mucho, se podría responder que seguramente al S.E.U. estaban afiliados todos aquellos jóvenes no claramente trabajadores, que al contrario que ahora no tenían por qué, estar estudiando. Muchos de ellos pasaron a ser alféreces provisionales. De éstos un porcentaje importante murió en la guerra o posteriormente en Rusia y otros continuaron en el ejército. Del resto de militantes muchos optaron por ingresar en otros Ministerios o en el Partido Único como funcionarios. Esto último no tenía porqué, impedir el acceso a cátedras, pero los falangistas no controlaban el Ministerio de Educación.

El hecho es que, en los inicios del franquismo, se produjo la expulsión de prácticamente todos los catedráticos liberales o demócratas. Para cubrir las plazas vacantes se convocaron oposiciones que renovaron en más de la mitad el escalafón de catedráticos de preguerra. Sin embargo, este número alcanzó sólo a la cuarta parte en la Universidad madrileña, fundamentalmente porque los catedráticos ya nombrados pretendían concluir su carrera en Madrid y tenían preferencia. De esta forma, si bien al llegar a 1948 seis de cada diez catedráticos habían sido nombrados durante el franquismo, en Madrid apenas lo habían sido tres. Hay una renovación en las personas, aunque no en las ideologías ni en los grupos de presión, que en el fondo son los mismos de la Restauración, eso sí con los puntos de vista y con las actitudes más exacerbadas porque habían visto que podían perder el poder frente a sus ex-compañeros liberales.

Las razones son, por un lado, que la Falange no dominaba el Ministerio de Educación, que era el que nombraba los tribunales. Los "camisas viejas" eran poco numerosos y, además, pretendían optar a otros cargos más directamente políticos. Por otra parte, el Opus era un grupo minúsculo que cuando alcanzó cuotas de poder se encontró con que las cátedras ya estaban otorgadas y, además, tenía más intereses en el Estado.

El reparto se dio entre los influenciados por la Compañía de Jesús, incluidos los propagandistas, que controlaban el Ministerio de Educación pero no todo el Consejo Nacional de Educación, y los catedráticos influidos por Acción Española, de ideología conservadora que era la mayoría de los catedráticos de preguerra que continuaban. En algunas Facultades estos catedráticos eran elegidos para los tribunales de oposición, bien por su poder, o sencillamente porque no había otros. Son estos grupos, a veces no muy delimitados, los que casi siempre lograron colocar a sus protegidos.

Son ellos los que realmente dominan la Universidad hasta los años sesenta y establecen sus pautas paralizando a Rectores, como Laín, cuando pretendió la renovación. Esta se inicia en los años sesenta en el cuerpo con antiguos falangistas desencantados que evolucionan hacia posturas democráticas, personas influidas por los nuevos aires de la Compañía de Jesús y alguna individualidad.

NOTAS

[1] HERMANOS, Juan (1998): *El fin de la esperanza. Testimonio*. Madrid: Tecnos, p. 178.

[2] La circular, redactada por José, María Pemán, Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, en CÁMARA VILLAR, Gregorio (1984): *Nacional-Catolicismo y Escuela. La socialización política del franquismo. (1936-1951)*. Jaén: Hesperia, p. 76. Esta obra es fundamental para comprender este período.

[3] PASAMAR ALZURIA, Gonzalo (1991): *Historiografía e ideología en la posguerra española: la ruptura de la tradición liberal*. Zaragoza: Universidad, p. 21.

[4] GIRAL, Francisco (1994): *Ciencia española en el exilio (1939-89)*. Barcelona: Anthropos, p. 21.

[5] Desde su vuelta del exilio hasta su jubilación en 1953 no dio ninguna clase como se cita en "Don José, Ortega y Gasset". *Alcalá*, n. 32-36 (mayo - julio, 1953), p. 7. Recogido en GARCÍA, Jordi (1994): *Ideología y Literatura en la Prensa Universitaria del Franquismo (1940-1960). Antología*. Barcelona: P.P.U., p. 80.

[6] JEREZ MIR, Miguel (1982): *Elites políticas y centros de extracción en España 1938-1957*. Madrid: C.I.S., p. 323.

[7] El texto completo de la carta y de las sanciones en TUSELL GÓMEZ, Xavier (1977): *La oposición democrática al franquismo 1939-62*. Barcelona: Planeta, pp. 80-81.

[8] Recogido en YNFANTE, Jesús (1996): *Opus Dei. Así en la tierra como en el cielo*. Barcelona: Grijalbo, pp. 102-103.

[9] Para un debate sobre la afiliación ver RUIZ CARNICER, Miguel Angel (1996): *El S.E.U. 1935-65. La socialización política de la juventud en el franquismo*. Madrid: Siglo XXI, p. 52.

LA UTILITZACIÓ POLÍITICA DE LA HISTÒRIA D'ALCOI DURANT EL FRANQUISME

ALEJANDRO BARBER MIRÓ
UNIVERSITAT D'ALACANT

1.- INTRODUCCIÓ

En aquest treball, basant-me en la premsa local alcoiana, en les actes de l'Ajuntament, de l'Associació de Sant Jordi, i en les revistes de festes, tracte de cercar com el règim franquista intentà implantar la seua interpretació política de la historia d'Alcoi, i com aquesta condicionà les seues relacions amb les festes de moros i cristians d'Alcoi.

Una de les característiques més cridaneres del franquisme fou la pluralitat ideològica de les famílies que el composaven. Així falangistes, carlistes, monàrquics Alfonsins i membres de la dreta no democràtica, estaven units per la seua adhesió a la persona de Franco, i per una determinada interpretació finalista de la història d'Espanya, on ells, el vencedors de la guerra eren els continuadors dels principals personatges històrics de l'imperi espanyol. D'aquesta manera els vencedors de la guerra no tractaren tant d'adoctrinar ideològicament a la població, com d'imposar-los una determinada concepció de la historia.

En el cas d'Alcoi, aquesta mentalitat tenia una repercussió més important: a les festes de moros i cristians commemorem la victòria dels primers alcoians que l'any 1276 derrotaren a al-Azraq i a la seua host, amb l'ajuda miraculosa de Sant Jordi, davant de les portes de la vila.

La utilització política d'aquest fet històric suposava modificar greument el significat de les principals festes alcoianes. És per això que he inclòs en aquest treball, a més d'articles de la premsa de la postguerra on es pot llegir aquesta nova reinterpretació històrica, que, d'altra banda, són molts i molt similars entre ells, l'ús que les autoritats franquistes donaren a les festes de Sant Jordi en els seus actes oficials, així com tractaren d'imposar la seua moralitat al món fester.

A la ciutat d'Alcoi, on les tropes de Franco havien arribat el 29 de març de 1939, les noves autoritats hagueren de difondre entre els alcoians la ideologia dels vencedors, i aconseguir el màxim nombre d'adhesions al Règim en cinquanta dies aproximadament, abans de la celebració del dia de la Victòria. Per això les desfilades i festes dels dies 18 i 19 de Maig —*Día de la Victoria*— tingueren una significació peculiar, perquè, a més de les parades militars suposava una prova important, ja que els organitzadors podien trobar una acollida menor que a d'altres indrets on els franquistes havien disposat de més temps per a obtindre el recolzament de la població.

D'altra banda durant el mes d'abril d'aquell any, els dies 22, 23 i 24 —els dies de la festa— s'hi celebraren una sèrie de misses i processons, però sense cap altre acte amb menor significació religiosa. Durant aquelles primeres festes després de la guerra civil els franquistes, a través del diari *Gaceta de Levante* començaren a reinterpretar les festes, des d'un punt de vista basat en els últims esdeveniments. I així tingué lloc la celebració d'actes religiosos i militars, com processons amb els excautius locals, desfilades de les tropes mores, italianes i espanyoles que custodiaven la ciutat i bandes de música.

Aquesta presència de tropes mores a Alcoi, durant els tres dies que se celebrava la victòria contra l'host musulmana d'al-Azraq obligà a les noves autoritats a redefinir als discursos que pronunciaren en els dies de la festa el paper dels moros. A partir de l'any 1939, i pràcticament durant la postguerra, cada any amb menor intensitat serà freqüent trobar a la premsa local articles i declaracions públiques d'autoritats locals o del *Movimiento* on identificaran a Franco amb Sant Jordi, a Stalin amb al-Azraq, als cristians amb les tropes triomfadores de la guerra civil, i als moros que atacaren Alcoi amb els rojos.

Amb aquesta reinterpretació els franquistes tractaran d'apropiar-se d'actes i símbols festers, arribant fins i tot a utilitzar l'acte fester de la Glòria, amb el qual es commemora la resurrecció de Jesucrist, amb la desfilada d'una fester de cada filà, durant les festes del dia de la Victòria de l'any 1939, afegint un altre significat religiós a més del polític i militar.

Aquesta utilització de les festes, encara que mai va arribar a modificar la seua estructura, ni a modificar el seu aparell ideològic —la victòria dels alcoians contra els seus enemics amb l'ajut de Sant Jordi— fou molt intensa durant els primers anys del franquisme, diluint-se a mesura que anava evolucionant el règim.

2.- LES FESTES DE SANT JORDI DE 1939

El 30 de març de 1939 les tropes franquistes arribaren a Alcoi. A partir d'eixe mateix moment en el qual es van fer amb el poder, començaren a imposar a seua visió del present i del passat.

De fet, durant el més d'abril de 1939 els franquistes locals hagueren d'assumir tots els ressorts del govern municipal, i aconseguir el màxim recolzament entre aquella part de la població que no formava part de les bases socials dels nacionals. Per això aprofitaren les celebracions de la Setmana Santa i de les festes de moros i cristians per fer propaganda de la seua ideologia.

D'aquesta manera el dia de l'entrada dels nacionals a Alcoi començaren el desplegament propagandístic, i partir del dia 19 d'abril, festa de la Unificació, començaren a fer una reinterpretació de la història d'Alcoi, canviant el contingut dels esdeveniments del 23 d'abril de 1276, amb un marcat propòsit propagandístic.

Així, el "consejero nacional del Movimiento" Jiménez Caballero, en el seu discurs del dia de la Unificació —19 d'abril—, després d'explicar el perquè de la festa, i d'interpretar les dues guerres carlines com una lluita per l'Espanya "una, grande y libre" i la seua derrota com fruit de la traïció, identificà a Franco amb Sant Jordi: *"y nosotros, el 18 de julio, boinas rojas y camisas azules nos dimos el abrazo y fuimos en busca de un Caudillo –como vosotros tuvisteis a San Jorge- quien dando el salto al Estrecho, con su espada flamífera, ese hombre, Franco, el nuevo San Jorge vencedor,*

hizo posible que las otras dos guerras traicionadas fructificaran en una gran victoria y las boinas rojas, camisas azules y los uniformes militares nos darán la España Una, Grande y Libre con que soñamos'[1].

Dins d'aquest context, i amb el mateix afany propagandístic, se celebrà el 23 d'abril la festivitat de Sant Jordi, sense fer cap acte de moros i cristians, ja que el dia 21 d'abril, durant el qual és tradicional menjar olleta, al diari Gaceta de Levante aparegué un avís indicant que: *"Para las Comparsas. Advertido de que hoy algunas comparsas preparan la cena clásica de la víspera de nuestras tradicionales fiestas en honor a San Jorge Mártir, rogamos encarecidamente suspendan ese acto que, aunque arraigado en el alma alcoyana, no dice bien en estos momentos en que tan abrumadores trabajos pesan sobre las autoridades, ni es todavía ocasión, por creer estar muy sobre nuestra conciencia nacional la sangre de los caidos'*[2].

Finalment, els tres dies de la festa foren solemnitzats amb tres misses —de comunió, major, i de campanya—, una processó on participaren els "excautivos por Dios y por España"[3] i una cercavila de bandes de música la nit del dia 23 interpretant música festera. Al sermó de la missa major en honor del Sant, el sacerdot Enrique Abad Vilaplana, exposà la seua visió providencialista dels últims esdeveniments: *"Pasó después el doctor Abad a la confirmación de su tesis oratoria basada en el salmo 90 del profeta David y demostró con su peculiar elocuencia, que la profecia del Profeta Rey se habia cumplido en sus dos partes, porque Alcoy invocó a San Jorge en el siglo XIII, y ahora en el siglo XX, y fue oido favorablemente'*[4]. Així, segons el doctor Abad, els últims fets, la guerra i la victoria nacional, eren el compliment de la profecia de David, amb la intervenció de Sant Jordi a favor dels alcoians.

Calia resoldre una altra contradicció: a les festes d'Alcoi es commemora la victòria contra els moros que atacaren la vila al 1276. Al 1939, les tropes nacionals a Alcoi estaven formades pels italians del batalló Littorio, i per les forces mores del "Tercer Tabor de Regulares". Per això, i per a evitar males interpretacions, Rafael Coloma Payá, delegat local de Propaganda, al seu discurs del 24 d'abril explicava que: *"Han venido los moros; no como antaño en son de guerra, sino como hermanos nuestros, al paso alegre de la paz. Se encendió la guerra en España, y los moros siguieron frenéticos y delirantes a nuestro Caudillo, decididos a colaborar en esta cruzada anticomunista, en que todos los valores se tambalearon, dispuestos arrojar de España a los modernos bárbaros, azote y destrucción de la sociedad'*[5] i, en el mateix discurs, per aclarir d'una millor manera el fets més recents esdevinguts als alcoians acabats d'incorporar a l'Espanya nacional, Rafael Coloma feu un paral·lelisme amb les festes de moros i cristians: *"Han venido los moros y también han hecho el alardo. Fusil en mano han corrido los campos de España, han dado su vida por España'*[6]. L'Alardo és l'acte fester que té lloc el dia 24 d'abril, en el qual es realitza una recreació de la batalla contra els moros, disparant arcabussos pels carrers del casc antic d'Alcoi. De la mateixa manera, els cristians no podien ser altres que els soldats de Franco: *"Los cristianos que han venido hogaño a nuestro pueblo, son los mismos que aquellos otros de antaño, bravos y fuertes que en Alcoy hicieron gala de su bizarría defendiendo la villa, asediada por alfanges y medias lunas. Han venido los cristianos con su poderoso ejército, asombro y temor de todo el mundo; el ejército español, mandado por generales, genialmente dirigido y encauzado a la victoria por el Generalísimo Franco, Caudillo de España, elegido por Dios para salvarla'*[7]. Com no podia faltar dins d'aquesta reinterpretació finalista de la història medieval i contemporània d'Alcoi, també Sant Jordi havia intervingut en el triomf dels nacionals: *"San Jorge ha vuelto de nuevo a salvar a Alcoy. San Jorge nos ha traido la cruz roja de su orden. San Jorge nos ha traido la fe alejada de nuestros corazones, entibiada por las circunstancias y el ambiente en que viviamos'*[8].

Però encara van arribar més lluny. En el discurs pronunciat per Jiménez Caballero, consejero nacional del movimiento, el dia 23 d'abril, el dia més solemne de les festes d'Alcoi, des del balcó de l'ajuntament, i presentat al públic per l'alcalde, Javier Carbonell Muntó, després de comparar el govern dels republicans, els rojos, amb el govern dels nacionals amb moltes frases com: *"Franco es lo contrario que Negrín, Negrín era un hombre que comia siete veces al día, que tenia cuatro palacios en Camprodón solamente, mientras que el Generalísimo no obedece a nada material'*[9]. I després de dedicar una cobla en àrab als soldats marroquins, i una altra en italià a les tropes italianes, no dubtà en assimilar Franco a Sant Jordi per a cloure el seu discurs: *"Finalmente, el pueblo de Alcoy tiene como patrono a San Jorge y ese San Jorge, como Patrono, representa el sentido guerrero, la violencia de la lucha de una parte, y de otra la dulzura de la santidad. Heroismo y santidad, ese ha sido nuestro lema. En otros tiempos se llamó a San Jorge para que matara a los infieles. Y ahora lo mismo que él montado en un caballo blanco cruzó el estrecho Franco para salvar a España. De hoy en adelante debeis ver en vuestro San Jorge al Generalísimo guerrero que, en vez de matar moros, mata a los rojos'*[10].

La importància d'aquest tipus de declaracions rau en el fet que durant una dècada foren pràcticament la interpretació oficial dels fets que originaren les festes d'Alcoi, i per tant un intent de canviar el significat tradicional de les festes per un altre amb fortes implicacions polítiques.

3.- La reinterpretació ideològica de les festes durant els anys quaranta

Dins d'aquesta mateixa línia, a la premsa alcoiana dels anys quaranta serà molt freqüent trobar articles d'aquest estil, a les vespres i a les acaballes de les festes, junt amb altres que recordaven les destruccions d'esglésies i als *caidos.*

El 30 d'abril de 1946 aparegué al diari *Alcoy* un article sense firma titulat *"También este año ganaran los cristianos"*, en el qual a més de recordar breument els fets de 1276, proposa la seua interpretació: *"Acaso para entender más y más lo que en Alcoy sucediera el siglo XIII, cúpole en desgracia a este pueblo vivir toda la guerra de Liberación española bajo el mandato despótico de estos sarracenos de hoy, que cambiaron alfange por martillo y la media luna mahometana por la hoz asiática'*[11]. Seguint aquesta mateixa línia d'explicació, l'autor deixava clar qui eren els defensors d'Alcoi: *"También esta vez llegó el Santo y los refuerzos de Jaime el Conquistador, entre canciones de eterna juventud, banderas que vencieron en cien combates, un ejército que retó a la muerte, y un Caudillo que sabe perdonar por que*

tiene en sus manos el triunfo y la Victoria'[12]. Al llarg del mateix article l'autor no perd la més mínima ocasió per a recordar les destruccions d'esglésies i d'imatges i per reinterpretar la història i les festes d'Alcoi des de la versió oficial del franquisme de la guerra civil, segons la qual havia estat una lluita contra els comunistes dirigits des de Rússia per Stalin: *"No fue suficiente quemar a San Jorge y arrasarlo todo, para servir sobre ruinas y sangre, la esclavitud y la muerte que desde el Kremlin decretaba el alazdrack georgiano'*[13]. Al-Azraq fou el líder de la resistència musulmana contra la conquesta de Jaume I al llarg de dues revoltes entre 1245, i 1276, l'any que va morir atacant els murs d'Alcoi. I d'aquesta manera sense perdre de vista els fets esdevinguts feia ja set anys aprofitaven qualsevol ocasió, com ara les festes, per a exaltar la figura de Franco i per a menysprear als perdedors de la guerra, deixant ben clar que ells eren els vencedors, com ho recorda el títol *"También este año ganarán los cristianos"*, i com ho recorda la conclusió del article: *"Ahí estan otra vez —y así siempre— las fiestas tradicionales, el poema íntimo —mitad religioso, mitad guerrero— de este pueblo que fía en San Jorge —Caudillo de Dios— y en Franco —Caudillo de España— en tanto a los muros de la patria nuestra, como una fantasmagoria de Alasdrack el astuto mahometano, ronda la insidia y araña la carroña de una turba servil de sarracenos que en vano pretenden asaltarla'*[14].

A la mateixa pàgina, al peu d'una fotografia de Franco, unes línies tornen a identificar-lo amb Sant Jordi, en aquest cas amb el sobrenom de *Walí*, la paraula que segons la llegenda van cridar els musulmans que atacaren Alcoi en vore a Sant Jordi defensant la vila, i que segons els historiadors alcoians anteriors al segle XX és el nom que els moros donaven al sant. I sobretot tornen a exaltar la figura de Franco com restaurador de les festes de moros i cristians, que no se celebraren durant els tres anys de guerra: *"Que todo, laurel, flámulas y atavíos, hubiera muerto por siempre en olvido de polvo desprecios y ultrajes, si Franco —Walí de España— no hubiera salvado la Patria de la subversión moral, anárquica y homicida a que llevaron unos hombres sin honor ni conciencia, títeres de las ambiciones rojas que tanta tragedia y dolor han llevado al mundo'*[15].

Aquesta confusió entre la figura de Franco i la de Sant Jordi, que podem trobar des de les celebracions de les festes de 1939, insistia sempre en donar a Sant Jordi el títol de *Caudillo*, remarcant la idea que, si en el present el cabdill era Franco, que havia lluitat contra els enemics de Sant Jordi i de les tradicions alcoianes, en el passat Sant Jordi havia estat el cabdill dels alcoians. I així mentre que Franco era el cabdill d'Espanya, Sant Jordi ho era dels alcoians, de Déu i de la reconquesta. Com ja hem vist, des dels discursos de Jiménez Caballero al 1939 o als articles de l'any 1946 col·locar a Franco i a Sant Jordi al mateix nivell fou molt freqüent, arribant-se en alguns moments a fer difícil la separació. El 22 d'abril de 1945 al *Diario Alcoy* aparegué una oració que amb el títol de "Plegaria" i sota una representació de Sant Jordi matant moros s'expressava amb frases com aquestes: *"Nada pudo la concepción materialista e iconoclasta del marxismo. Profano tu iglesia y destruyó tu imagen. Nada consiguieron los enemigos de la Fe. Porque tú, Jorge Santo, sigues cobijado en el corazón de los alcoyanos. Que entrañas tuyas són nuestros hombres, nuestras casas y nuestros montes'*[16]. On es continuava amb la tònica de fer present la guerra als alcoians, o amb apel·lacions al sant d'aquest tipus: *"Caudillo te proclamamos hoy de nuestras almas. A ti elevamos en estos dias el incienso de nuestras plegarias. Sigue enviandonos tu bendición guerrero ilustre. No abandones a tu pueblo, fiel protector. Haz que todos los pechos alcoyanos, ardan en el fuego santo de la Fe católica por la que tu sufriste persecución y martirio. Que nuestra vida sea una paralela trazada a la recta de tu vida'*[17].

Aquesta barreja entre política i religió, entre culte a Sant Jordi i culte a Franco, tant freqüent en el textos d'aquella època va ser acceptada pels representants de l'església catòlica a Alcoi, tant pel clergat secular com per la jerarquia. Personatges com Rigoberto Domenech i Valls, nascut a Alcoi, i arquebisbe de Saragossa s'hi van afegir a aquest ideari escrivint articles per a la premsa alcoiana —bàsicament per al *Diario Alcoy*— on també veia la intervenció de Sant Jordi en els recents esdeveniments, a un article titulat *"San Jorge es el camino"* afirma que Sant Jordi: *"Es el Protector que defendió a nuestros antepasados de los asaltos de la morisma y nos defenderá ahora de los asaltos combinados del comunismo y socialismo, y de los males que ha sembrado la impiedad por todas partes. Es el que nos orienta en estos dias de confusion y transtornos'*[18].

Aquesta manera de veure la realitat fou molt freqüent en els primers anys de la postguerra, i a la premsa local el articles que tenien un contingut fester —història d'alguna filà, història medieval d'Alcoi, anècdotes...— eren pràcticament minoritàries. Però molt gradualment els escrits festers van guanyar terreny i així, pràcticament a les darreries dels anys cinquanta i al començament de la dècada dels seixanta resulta impossible trobar-hi articles que manipulen la història i les tradicions locals amb aquesta intencionalitat política tant marcada, de la mateixa manera que, fins 1964, la revista de festes deixarà de començar sempre amb la fotografia de Franco.

No tant sols es limitaren a reinterpretar les festes d'Alcoi, sinó que també aprofitaren altres esdeveniments de la història local per donar-hi la seua visió tendenciosa, i condicionada per la recent guerra civil.

Així el 27 d'abril de 1945 Alcoi va celebrar el títol de ciutat que va rebre de la reina Isabel II en 1845 per detindre la sublevació que des d'Alacant va intentar canviar el govern. El règim franquista ho va interpretar de la mateixa manera que havia fet servir per a apropiar-se de la derrota d'al-Azraq. Al discurs que Miguel Matarredona va pronunciar durant la commemoració afirmava que *"cuando en la provincia de Alicante se alza en armas la revolución progresista, Alcoy reepondiendo a un sentido netamente nacional, no cede ante las intimidaciones de la turba revolucionaria que la facción Boné le puso. Toda la Villa defendió el honor de Espeña con entereza y heroismo ejemplar'*[19].

Entre els actes commemoratius es realitzà un respons cantat davant de la creu dels *caidos*, on dipositaren flors en memòria dels caiguts defensant l'ordre.[20]

Com no pot faltar en aquestes interpretacions històriques, també en la lluita dels alcoians contra els progressistes de Boné van trobar l'ocasió per a introduir la figura de Franco. Esteban Bilbao, el president de les Corts al seu discurs va assenyalar que *"El General Roncali, luego conde de Alcoy ratificó el propósito a su llegada a esta Ciudad proclamando textualmente* la desparición de los partidos políticos y la única distinción entre hombres malos y los hombres de bien.

Así consiguió su título de Ciudad y su apellido de Leal y con esa misma bandera, otro General ilustre, Caudillo de una gloriosa cruzada, congrega a todos los españoles rubricando con la punta de su espada, teñida en la sangre de tantos martires la unidad de España'[21].

Les commemoracions de fets històrics, ja fora l'origen de les festes patronals, o la concessió d'un títol de ciutat van ser aprofitades pels polítics i periodistes del primer franquisme, com l'excusa perfecta per a fer publicitat de la seua causa i per retre homenatge al general Franco.

4.- La utilització de les festes en cerimònies oficials del règim franquista

Aquesta nova interpretació condicionada pel present dels fets històrics i mítics que donaren origen a les festes d'Alcoi, portaren a les noves autoritats franquistes a intentar apropiar-se dels actes festers per a donar més esplendor als seus esdeveniments polítics. Per això organitzaren desfilades de moros i cristians, fora del calendari tradicional, o fora d'Alcoi.

L'Associació de Sant Jordi, des de la fi del segle passat havia anat progressivament organitzant i controlant les festes d'Alcoi, redactant reglaments, com el *"Reglamento para el régimen interior de las comparsas"* aprovat pel govern civil d'Alacant en maig de 1905, i altres, convertint-se pràcticament en el màxim organisme de direcció de les festes. En aquestos moments la falange i l'ajuntament faran ús dels moros i cristians quan els convindrà. En un primer moment refaran l'Associació de Sant Jordi, que l'any 1932 havia sigut substituïda per la *"Asociación de Fiestas"*, de caràcter laic, i amb el propòsit de secularitzar la festa. Després aniran acceptant progressivament una major autonomia de la *"Asociación de San Jorge"*.

4.1.- El dia de la victòria en Alcoi

Els dies 18 i 19 de maig se celebrà a tota Espanya el triomf de les armes nacionals, amb desfilades, misses i mobilitzacions militars. El règim cercava de demostrar la seua força i la seua eficàcia organizativa, així com el gran suport popular que en aquells moments tenien. No soles fou la celebració de la Victòria dels nacionals, també va ser un impressionant esforç propagandístic, per part del moviment que preparà fins els detalls més mínims, i que tractà de mobilitzar a la major quantitat possible de població.

A Alcoi, on havien arribat les tropes de Franco el 29 de març de 1939, les noves autoritats hagueren de difundir entre els alcoians la ideologia dels vencedors, i aconseguir el màxim nombre d'adhesions al Règim en cinquanta dies aproximadament. Per això aquestes desfilades i festes tingueren una significació peculiar, perquè a més de les parades militars suposava una prova important, ja que els organitzadors podien trobar una acollida menor que a d'altres indrets on els franquistes havien disposat de més temps per a obtindré el recolzament de la població. I així tingué lloc la celebració d'actes festers, amb moros, cristians, carrosses i bandes de música.

De fet, durant el mes d'abril de 1939 els franquistes locals hagueren d'assumir tots els ressorts del govern municipal, i aconseguir el màxim recolzament entre aquella part de la població que no formava part de les bases socials dels nacionals.

D'altra banda, la delegació local de Propaganda de la Falange i les JONS dirigida per Rafael Coloma Paya fou l'encarregada de l'organització de l'esdeveniment. El diari *Hoja Oficial de Alcoy* publicat per la *"3.ª Compañía de Radiodifusión y propaganda en los Frentes"* es va ocupar d'anunciar, difondre i animar a la població a participar. L'Ajuntament, dirigit per Javier Carbonell Muntó, delegat local de la falange, va confiar l'organització dels actes al *Movimiento*. Aquesta situació fou una de les característiques del règim, i el mateix Franco considerava que *"el Movimiento era una* claque *imprescindible para los actos públicos de Masas'*[22].

Per als organitzadors d'aquest acte la participació en la festa era una mostra d'adhesió als vencedors, i així ho van fer saber en la premsa local en repetides ocasions: *"es de esperar que los comerciantes establecidos en Alcoy exornen para ese dia sus fachadas y escaparates, mostrando así su adhesión inquebrantable a la nueva España, que les libra para siempre del yugo soviético'*[23]. Els organitzadors volien aconseguir el màxim recolzament popular, i no deixaven de recorda-ho usant, molt sovint, un to bastant imperatiu: *"Próximo a celebrarse el Gran Dia de la Victoria que ha de revestir extraordinario esplendor... '*[24]. De fet, a mesura que s'aproximava la data de la celebració els organitzadors es mostraven més exigents. El 16 de maig, en la secció titulada *"Latidos de la Ciudad"* l'autor recorda que: *"Alcoy, que por azares del destino fue rojo en la contienda, tiene contraida una deuda para con la Patria que lo ha liberado; y para saldarla, Alcoy tiene que manifestar entusiásticamente su gratitud al Caudillo en el dia de la Victoria y para adelante y en el orden económico, Alcoy ha de verter al común acervo de España, el poderoso impulso de su vida fabril e industrial que, en épocas préteritas lo hizo rico y famoso'*[25]. Participar en la Festa del dia de la Victòria fou la manera de redimirse col·lectivament del passat roig. Per tot açò la delegació local de propaganda de la Falange i les JONS el dia següent, el dia 17, el dia d'abans de la desfilada especifiquen be què és allò que desitgen: *"Esta delegación espera del pueblo de Alcoy, engalane los balcones con colgaduras, banderas, etc..., los dias 18 y 19 fiestas commemorativas del Dia de la Victoria, demostración patente del sentimiento nacional de nuestra ciudad'*[26]. En la mateixa pàgina en la secció "Latidos de la ciudad" l'autor anima al poble, anunciant que: *"En las capitales ciudades, pueblos y lugares todos de la España, repercutirá su resonancia. Alcoy responderá, como el solo sabe hacerlo, a la magnificencia y solemnidad de ese dia, no como uno de tantos, sino como uno de los mejores'*[27].

Però a més de demostrar adhesió al règim amb ornamentacions en les façanes, calia passar-hi la censura, per si n'hi havia algun error o alguna incoherència. Per això, el dia 12 de maig en la secció *"Vida de la Falange"* la *"Jefatura local de propaganda"* adverteix: *"con el fin de que exista unidad, guión de la España Nacional Sindicalista, se advierte a todos los comerciantes que deben personarse por esta Jefatura Local de Propaganda, San Nicolas 21 —Circulo Industrial—*

de cinco a seis de la tarde, con el boceto del exornado a realizar, con el fin de obtener la debida autorización'[28]. I no soles açò, fins i tot especificaren quins havien d'esser els vítors per a l'ocasió: *"Los vítores que han de presidir los adornos de las fachadas y escaparates han de ser a base de los siguientes: ¡Franco, Franco, Franco!, ¡por la Patria, el Pan y la Justicia!, ¡España Una, Grande y Libre!, ¡Arriba España!, ¡Viva el Ejército de Franco¡, etc.'*[29].

L'organització del Dia de la Victòria fou molt acurada, vigilant fins als últims detalls i cercant d'atraure el màxim nombre de públic possible. Es tractava de mobilitzar a tota la població.

Com que no hi van haver festes de Moros i Cristians durant els anys de la Guerra Civil, ni tampoc, en el més d'abril del 39, encara que sí que es van organitzar processons, desfilada de soldats i falangistes, i misses i discursos d'autoritats del règim, la delegació local de propaganda decidí organitzar festes de Moros i Cristians, fora del calendari tradicional.

Les celebracions que s'hi van realitzar en honor a Sant Jordi en el més d'abril d'aquell any, encara que foren sobretot celebracions religioses —misses i processons— van posar de manifest a l'únic acte fester que hi va haver, una cercavila de bandes de música tocant marxes mores i cristianes, el desig de festes que tenia la població.

Però hi existia un problema: durant la segona República s'havia produït una escissió en el món fester, entre els partidaris de buidar la festa de contingut religiós, suprimint la missa i la processó, i els partidaris de la celebració catòlica, dividits a partir de 1932 entre *"Asociación de San Jorge"* i la laica *"Asociación de Fiestas"*. Els falangistes resolgueren el problema reunint-se amb els membres de l'Associació de l'any 1931 el dia 12 de maig de 1931: *"Con el fin de darles a conocer parte del programa de los festejos que está Delegación esta organizando para el Día de la Gran Victoria, se convoca para hoy a las 16'30 de la tarde en estas Oficinas —Circulo Industrial, piso segundo— a los señores Presidente y Secretario de la Asociación de San Jorge Mártir y a todos los jefes de comparsa que tomaron parte en nuestros tradicionales festejos de Moros y Cristianos el año de 1931'*[30].

A partir d'eixe moment la *Hoja Oficial de Alcoy* inclourà dins del desplegament propagandístic de les celebracions del dia de la Victòria l'anunci dels actes de Moros i Cristians.

El primer acte festiu fou la Diana, a les vuit del matí del 18 de maig. La Diana és la primera desfilada dels festers amb el vestit de la filà, ja que només poden vestir-se de Moro o Cristià, durant els tres dies de la festa, en la "Glòria", i en les entrades benèfiques que a partir de 1951 es realitzen al llatzeret de Fontilles. En aquesta "Diana" només hi desfilaren tres bandes de música.

A les quatre de la vesprada començà la cavalcada de moros i cristians. Els organitzadors de l'esdeveniment, per a donar un major significat a aquesta desfilada de festers, ho organitzaran segons el model de la "Glòria". La "Gloria" és l'acte que se celebra el Diumenge de Pascua per a commemorar la resurrecció de Jesús, on participa un fester de cada filà. L'any 1939, encara que sí que van haver-hi celebracions de la Setmana Santa —entre els dies 3 al 10 d'abril— no es va dur a terme l'acte de la Gloria. La columna de la *Hoja Oficial de Alcoy* titulada *"Latidos de la Ciudad"* el dia 16 de maig anuncià que: *"Muy en breve, con motivo de un acontecimiento de relieve inusitado, presentará Alcoy las simpáticas notas de júbilo y entusiasmo de nuestros festejos mayores. Digo ello, porque entre los actos que se tienen preparados para solemnizar el Dia de la Victoria, figura el desfile de un individuo de cada comparsa con el indumento de "fester", exactamente como se hace el dia de la "Glòria". Otros actos, cuyos pormenores ya detallaremos, contribuiran a realzar la importancia de este dia, dedicado a commemorar la victoria de nuestro Caudillo sobre las fuerzas internacionales de la anti-España'*[31].

Per a remarcar la significació política d'aquesta cavalcada la iniciaren amb heralds, trompeters i banderes, entre les quals figurava el penó de la vila, donat per Felip V, i la Senyera[32], segurament entre les banderes nacional i de la Falange. Tancaven l'acte carrosses, xiquets i xiquetes vestides amb el vestit tradicional i una carrossa de l'ajuntament.

La barreja entre actes cristians i polítics en aquell dia de la Victòria fou molt marcada, amb misses de campanya, desfilades militars, discursos polítics, i en especial, d'actes provinents de les festes de Moros i Cristians.

Aquesta utilització de les festes no es va limitar únicament a l'any 1939. També hi van haver altres moments en els quals el moros i cristians van servir per a d'altres fins que no pas per a celebrar els fets de 1276.

4.2.- Les festes de moros i cristians fora d'Alcoi

El dia 20 de juliol de 1940 es va realitzar una sessió ordinària en l'Ajuntament. En ella es tractar de l'organització d'una expedició de festers per a que participaren als actes que es farien en honor de Carmen Polo durant la seua visita a Alacant: *"Por el señor Alcalde se dio cuenta de una invitación del Exmo. Sr.Capitan General de la 3ªRegion Militar, Don Antonio Aranda y Matas, dirigida a esta Corporación, para que esta ciudad, tome parte, enviando una representación de las comparsas, en los festejos que se celebrarán en la Capital de la Región el dia 31 del actual, en honor de la Exma Señora doña Carmen Polo, esposa de nuestro insigne Caudillo, acordandose desginar al Concejal don Jorge Seguí Santonja para que organice y dirija todo lo concerniente con la invitación referida'*[33].

Allò més significatiu d'aquesta expedició a Alacant dels festers rau en el fet que no va ser organitzada per cap filà i, sense demanar permís a la Associació de Sant Jordi, sinó que directament un regidor de l'Ajuntament franquista, fou l'encarregat de respondre a la invitació del Capità General.

Aquesta manera d'utilitzar les festes de Moros i Cristians en actes va continuar durant molt de temps, i així fou possible veure una representació de les festes d'Alcoi en Alacant durant la primera Desfilada Folklòrica Provincial en Juny de 1956, i *"el 23 de Junio de 1961 vuelve a desfilar por la Rambla de Méndez Núñez y la explanada de España, obedeciendo así a una serie de presiones de carácter presumiblemente político, retornando la expedición festera a Alcoy realmente desilusionada de esta nueva experiencia'*[34].

4.3.- La cavalcada dels Reis Mags

L'afany de les noves autoritats per controlar les festes de moros i cristians es va veure dificultat per la rígida organització interna de les filaes i de l'Associació de Sant Jordi. No va ser així en el cas de la Cavalcada dels Reis Mags que a partir de 1939 serà organitzada per la Falange, que el 2 de novembre de 1939 va demanar i va obtenir de l'Ajuntament el permís per a preparar aquest acte, que al mateix temps va rebutjar una petició de 500 pessetes i el permís per organitzar la cavalcada per part de la Filà Marrakechs[35].

A partir d'eixe moment el *Frente de Juventudes* s'encarregà d'arreplegar els donatius per a fer regals als xiquets més humils regals. A més, els falangistes faran finalitzar la desfilada dels reis davant del domicili del *Frente de Juventudes.* Així fins la dècada de 1960 quan cediran l'organització de la cavalcada a altres organitzacions sense el seu caràcter polític.

5.- El control de la moralitat en les festes.

Una de les primeres preocupacions dels governants franquistes a Alcoi va ser controlar la conducta dels festers en les seus de les filaes. Així el 28 de Juny de 1939 un acta del Ajuntament amb el títol *"Establecimientos de Bebidas"* regulava el funcionament d'aquests locals: *"Respecto a las comparsas, como se sabe que la Asociación de San Jorge está reformando el Reglamento para moralizar y dar a las fiestas el espiritu tradicional que los pasados sectarismos les habían arrebatado, propone que se oficie al Presidente de dicha Asociación manifestandole que se espera de el la inclusión en el Reglamento de un precepto que obligue a todas las comparsas a instalar su domicilio en plantas bajas y a la terminante prohibición de convertir sus locales en centros de embriaguez y degeneración, sin que puedan concurrir a ellos mas que los reglamentariamente afiliados, pues de lo contrario las comparsas que desoigan estos elementales deberes seran sometidas a rigurosas sanciones"*[36].

Durant la postguerra el règim franquista intentà controlar la moral dels ciutadans, ajustant-la als seus canons de comportament. Així no podien tolerar que s'hi produïren excessos durant les festes. L'Associació de Sant Jordi es va comprometre a realitzar eixa cura dels costums. El dia 10 d'agost es reuniren el president de l'Associació, Romualdo Coderch, amb el regidor de l'Ajuntament Jorge Seguí Santonja, amb el propòsit de regular el funcionament dels locals de les filaes segons el criteris de l'Ajuntament, encara que els permet que no hi estiguen situades a una planta baixa, com va acordar l'Ajuntament a l'acta del 28 de juny. El regidor donarà a conèixer als membres de les filaes que *"cree que no será necesario recomendar que las Comparsas se rijan interiormente dentro de la moralidad que exige el nuevo régimen Español"*[37]. El President de l'Associació es comprometrà a fer un nou reglament i una llista de tots els socis de les filaes per a tindre un major control sobre qui entra o ix de les seus de les filaes. Per últim, *"El señor Seguí tambien indica que si por casualidad alguna Comparsa recayera en alguna falta, se oficiaria a esa Junta Directiva, para que ella y de acuerdo con las autoridades señalen las sanciones pertinentes"*[38].

La Junta directiva que havia d'imposar les sancions era la de l'Associació, i sembla que aquesta no es va prendre amb molt d'interès aquesta tasca, ja que no hem trobat cap referència a alguna sanció a alguna filà per immoralitat, i si una reunió, el 4 d'abril de 1948, dels *primers trons* —un primer tro, és aproximadament el principal directiu d'una filà— i la junta directiva de l'Associació amb l'alcalde de la ciutat, Francisco Boronat Picó, al Saló d'actes de l'Ajuntament.

L'alcalde va fer saber als reunits que *"el motivo que le ha inducido a convocar esta Reunión, pues cree sinceramente que las Fiestas estan en trance de degenerar en una orgía sin limites, y es por lo que recomienda se ponga el máximo interés en demostrar lo contrario, pues su obligación es servir a la Ciudad y esta reclama en expresión formal, se corrijan los defectos y abusos, no a la fuerza sino, creando el clima necesario para su desarrollo y dar con ello ejemplo vivo de nuestro amor y cariño por nuestras incomparables fiestas"*[39].

Per part de l'Associació es van limitar a donar la raó a l'Alcalde: *"Hace uso de la palabra el Sr. Moya Moya, para expresar la satisfacción de haber oido la palabra acertada de nuestro Sr. Alcalde, tan conocedor de nuestras costumbres, ratificándose en todo lo dicho por el mismo"*[40]. Amb açò no es torna a trobar cap altra reunió de l'Ajuntament amb els festers al llibre d'Actes de l'Associació, bé perquè els festers van començar a adaptar-se a la moralitat franquista o bé perquè l'Ajuntament va renunciar a vigilar els costums dels alcoians durant les festes.

6.- Conclusions

1.- La premsa franquista i les autoritats del règim durant la postguerra intentaren canviar la significació de les festes alcoianes en benefici propi, identificant constantment la figura de Franco amb la de Sant Jordi, i en menor mesura, als moros amb els rojos, i als partidaris de Franco amb els cristians.

2.- L'església catòlica no s'oposà a aquesta utilització política de la figura de Sant Jordi, sinó que més be col·laborà amb aquestes interpretacions polítiques.

3.- Els discursos pronunciats durant les festes de Sant Jordi de 1939, on es donava una interpretació política dels fets de 1276 —la derrota d'al-Azraq davant dels murs d'Alcoi—, van servir de model per a les al·locucions de les autoritats franquistes i per als articles periodístics d'aquest tipus, que fins a les acaballes de la dècada dels cinquanta van ser molt freqüents en la premsa local.

4.- El nou règim franquista féu ús de les festes i de les commemoracions de fets històrics per a fer propaganda política de la seua ideologia, pronunciant discursos o amb articles a la premsa.

5.- Les autoritats franquistes utilitzaren políticament les festes patronals d'Alcoi per a aconseguir més recolzament popular per als seus actes oficials, com durant les celebracions del Dia de la Victòria de 1939 que acompanyaren amb una desfilada de festers, o durant les visites a Alacant de Carmen Polo on foren enviats representants de filaes...

6.- El *Frente de Juventudes* es féu amb el control d'aquelles festivitats, com la Cavalcada dels Reis Mags, que no comptaven amb una organització interna pròpia, i respectaren l'autonomia d'aquelles com en el cas de l'Asociación de San Jorge de Alcoy, que s'encarregaven de preparar les festes de cada any.

NOTES

[1] *Gaceta de Levante*, 19 d'abril de 1939, p. 3
[2] ESPI VALDES, Adrian (1982): *Nostra Festa*. Alcoi: Asociación de San Jorge de Alcoy, p. 88.
[3] *Gaceta de Levante*, 25 d'abril de 1939, p. 3.
[4] *Gaceta de Levante*, 25 d'abril de 1939, p. 1.
[5] *Gaceta de Levante*, 25 d'abril de 1939, p. 2.
[6] *Gaceta de Levante*, 25 d'abril de 1939, p. 2.
[7] *Gaceta de Levante*, 25 d'abril de 1939, p. 2.
[8] *Gaceta de Levante*, 25 d'abril de 1939, p. 2.
[9] *Gaceta de Levante*, 25 d'abril de 1939, p. 2
[10] *Gaceta de Levante*, 25 d'abril de 1939, p. 2.
[11] *Diario Alcoy*, 30 de abril de 1946, p. 1.
[12] *Diario Alcoy*, 30 de abril de 1946, p. 1.
[13] *Diario Alcoy*, 30 de abril de 1946, p. 1.
[14] *Diario Alcoy*, 30 de abril de 1946, p. 1.
[15] *Diario Alcoy*, 30 de abril de 1946, p. 1.
[16] *Diario Alcoy*, 30 de abril de 1946, p. 1.
[17] *Diario Alcoy*, 30 de abril de 1946, p. 1.
[18] *Diario Alcoy*, 30 de abril de 1946, p. 1.
[19] *Diario Alcoy*, 5 de mayo de 1946, p. 1
[20] *Diario Alcoy*, 5 de mayo de 1946, p. 1.
[21] *Diario Alcoy*, 5 de mayo de 1946, pp. 7-8.
[22] FONTANA, Josep et ali. (1986): *España bajo el franquismo*. Barcelona: Crítica.
[23] *Hoja Oficial de Alcoy*, 16 de maig de 1939, p. 2.
[24] *Hoja Oficial de Alcoy*, 16 de maig de 1939, p. 2.
[25] *Hoja Oficial de Alcoy*, 17 de maig de 1939, p. 1.
[26] *Hoja Oficial de Alcoy*, 12 de maig de 1939, p. 2.
[27] *Hoja Oficial de Alcoy*, 12 de maig de 1939, p. 2.
[28] *Hoja Oficial de Alcoy*, 12 de maig de 1939, p. 2.
[29] *Hoja Oficial de Alcoy*, 12 de maig de 1939, p. 2.
[30] *Hoja Oficial de Alcoy*, 17 de maig de 1939, p. 2.
[31] *Hoja Oficial de Alcoy*, 17 de maig de 1939, p. 2.
[32] *Libro de actas de la comisión gestora municipal de Alcoy, del 7 de abril de 1939 al 15 de abril de 1942*, p. 409.
[33] ESPI VALDES, Adrian et al. (1982): *Nostra Festa*. Alcoi: Asociación de San Jorge de Alcoy, p. 111
[34] *Libro de Actas de la Asociación de San Jorge*. Tomo VIII, pp. 158-159.
[35] *Libro de actas de la comisión gestora municipal de Alcoy, del 7 de abril de 1939 al 15 de abril de 1942*, pp. 249-250.
[36] *Libro de actas de la comisión gestora municipal de Alcoy, del 7 de abril de 1939 al 15 de abril de 1942*,.pp. 76-77.
[37] *Libro de Actas de la Asociación de San Jorge*. Tomo VIII, p. 13.
[38] *Libro de Actas de la Asociación de San Jorge*. Tomo VIII, p. 13.
[39] *Libro de Actas de la Asociación de San Jorge*. Tomo VIII, pp. 158-159.
[40] *Libro de Actas de la Asociación de San Jorge*. Tomo VIII, pp. 158-159.

BIBLIOGRAFIA

AA.VV. (1996): *Historia de l'Alcoià el Comtat y la Foia de Castalla*. Alacant: Editorial prensa Alicantina.
BERENGUER BARCELÓ, Julio (1977): *Historia de Alcoy III, recopilación de documentos, testimonios, datos y noticias*. Alcoi: Gráficas Ciudad.
ESPI VALDES, Adrian et al. (1982): *Nostra Festa*. Alcoi: Asociación de San Jorge de Alcoy.
FONTANA, Josep (1986): *España bajo el franquismo*. Barcelona: Crítica.
GALLEGO MENDEZ, Maria Teresa (1983): *Mujer, Falange y Franquismo*. Madrid: Taurus.
MORODO, Raul (1980): *Acción Española.Orígenes ideológicos del franquismo*. Madrid: Tucar.
SHEELAGH, Ellwood (1983): *Prietas las filas. Historia de la Falange Española*. Madrid: C.I.S
TUSELL, Javier (1984): *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*. Madrid: Alianza.
TUSELL, Javier (1990): *Historia de España, Siglo XX*. Madrid: Historia 16.
TUSELL, Javier (1996): *La dictadura de Franco*. Barcelona: Altaya.

LA PREMSA PERIÒDICA A ALCOI DURANT ELS PRIMERS ANYS DEL FRANQUISME

ÀNGEL BENEITO LLORIS
IES ANDREU SEMPERE, ALCOI

1.- INTRODUCCIÓ

És de sobra conegut el decidit protagonisme i l'activa participació que va tenir la premsa en la implantació i en la difusió del valors i dels postulats que sorgiren amb la instauració del franquisme. De fet, la Llei de Premsa del 22 d'abril del 1938, coneguda com la *"llei Serrano Suñer"*, promulgada en plena Guerra Civil i ampliada poc després de finalitzada la contesa mitjançant dues ordres ministerials publicades els anys 1940 i 1942, era molt clara: dipositava en l'Estat *"el cometido de fiscalizar las publicaciones periódicas, tanto diarias como de otra clase"* (Tamames, 1983: 563). A més, i per acabar de mantenir el control sobre qualsevol producció intel·lectual, el Ministeri d'Educació Nacional mantenia la inspecció i la censura sobre el contingut dels llibres de text que es publicaven i sobre totes les activitats culturals que s'organitzaven.

En aquest context és normal que tant la premsa com les publicacions periòdiques que s'editaren per aquells anys i les escasses activitats culturals que s'organitzaren a Alcoi seguiren al peu de la lletra les directrius que marcava la fèrria intervenció imposada per l'Estat, censura que funcionava de forma inflexible, silenciant les notícies incòmodes o inconvenients per als interessos del règim i alentint un grapat de consignes que afavorien la repressió cultural i ideològica.

Ara bé, cal preguntar-se pel tipus de premsa que s'editava a la ciutat durant els primers anys de postguerra i per les característiques de les col·laboracions de caire intel·lectual i creatiu que difonia, així com si aquestes transmetien les genèriques consignes ideològiques del moment i empraven com a model els mateixos personatges històrics que ara reivindicava el franquisme o incloïen altres tipus de recursos històrics, d'imatges o de models més pròxims i adients a l'entorn local on eren llegides. Per la qual cosa, el nostre objectiu és d'una banda analitzar el tipus i la quantitat de publicacions periòdiques que s'editaren en la ciutat durant els primers anys del franquisme —fins 1949— i d'altra determinar les temàtiques predominants i la intencionalitat de les col·laboracions científiques, poètiques, literàries, històriques, etc., que es publicaven.

2.- LA PREMSA LOCAL

Des que a primeries dels segle XIX s'instal·la la primera impremta en Alcoi, la importància que assolirà la premsa escrita en el municipi serà dècada a dècada més considerable. Per aquelles dates la localitat era un destacat centre manufacturer amb un elevat creixement de població incrementat per la vinguda d'immigrants i per la conjuntura favorable que travessava la indústria tèxtil i paperera: per a fer-se una idea, entre 1857 i 1877 la ciutat guanya més de set mil habitants i passa de 25.315 a 32.497 veïns.

Aquest caràcter industrial que havia mamprés el municipi, junt al fort increment de població aconseguit i la diversitat d'interessos polítics, sindicals, econòmics i culturals que anaren gestant-se entre les diferents classes socials sorgides del procés d'industrialització, van afavorir l'interès per la lletra escrita i potenciaren la proliferació i la difusió d'una bona quantitat de llibres i de publicacions periòdiques com diaris, setmanaris, revistes, fullets, etc.

En cent anys, des de 1837 fins l'u d'abril de 1939, s'editaren a Alcoi al voltant de cent cinquanta capçaleres de periòdics diferents. Uns eren de tendència conservadora com *El Eco de Alcoy* o *La Lucha*, altres eren monàrquics com *La Crónica de Alcoy*, mentre que altres com *El Serpis* detentaven aspiracions democràtiques. Uns es postil·laven liberals com *El Diluvio* o independents com *La Patria Chica* o eren catòlics com *La Defensa*, *El Amigo del Pueblo* o la *Revista Alcoyana*. Altres, com *Fraternidad* o *La Lucha*, servien els interessos dels republicans o eren de tendència socialista com *Conciencia Obrera* o *La Bandera Roja*. El *Clamor del Oprimit, Fuerza* o *Redención* eren anarquistes i anarcosindicalistes, mentre que alguns com *El Noticiero* eren independents, que de tot hi havia[1].

El caràcter de les publicacions variava considerablement.Uns, pocs, sorgien amb pretensions culturals i tenien la intenció de difondre la literatura, l'art o la història local. El to d'altres era més festiu, humorístic, satíric o corporatiu, mentre que la majoria, eren d'informació general amb interessos polítics.

La periodicitat de les publicacions també variava sensiblement, podent-se afirmar que hi havia de tot. La majoria eren diaris o setmanaris tot i que hi havia premsa que eixia cada quinze dies o al mes, bimestral, al semestre, anualment o de forma irregular. La permanència de les publicacions també era força desigual ja que unes resistien anys i anys en el mercat i altres tant sols aconseguien traure al carrer solament un número.

2.- LA PREMSA DELS ANYS 40

Però, en finalitzar la guerra el panorama editorial alcoià canvia per complet i entra en una llarga etapa d'escassetat informativa i cultural. Durant els deu anys que transcorren entre l'u d'abril del 1939 i l'any 1949 sols s'editen fulls parroquials, alguna revista anual i uns pocs periòdics que surten de tant en tant sense que arriben a col·locar uns quants números al carrer.

L'única premsa d'informació general que té la ciutat en eixos deu anys són tres diaris que duren unes setmanes cadascú i un setmanari que va eixir al llarg d'un any.

El primer d'ells fou *La Gaceta de Levante*[2], diari conservador que havia estat publicant-se des de l'any 1924 fins el 1936 i que ara, l'u d'abril del 1939, reapareix amb el signe de la Falange a la portada. La vida del periòdic durant

aquesta *"Tercera Época"* —tal com ell adjectivava en la capçalera— fou molt curta i a meitat del mes de maig deixà de publicar-se essent substituït per la *Hoja Oficial de Alcoy* que editava la tercera campanya de radiodifusió i propaganda. Aquest segon diari també tingué una somera existència i sols va durar 39 números, des del 12 de maig fins el 27 de juny d'eixe any.

Durant el poc temps de permanència, un i altre s'afanaren en transmetre els valors d'autoritat, de jerarquia, d'ordre, de justícia... de la nova Espanya i de la nova societat que emergia, mitjançant editorials carregades de consignes com Espanya nacional, *"Una, Grande y Libre"*, fe, disciplina, unitat, pàtria, sacrifici..., i a través d'alguns articles on es recordava els *"caidos"* o s'exalçava l'actuació de l'exèrcit salvador, etc. A més d'açò dit, difonien notícies polítiocopropagandístiques d'àmbit nacional, informaven sobre la presa de possessió dels nous càrrecs polítics i administratius de la localitat i publicaven els bans i els acords de la nova corporació municipal o els comunicats que feia la delegació local de la Falange.

És clar que durant aquells primers mesos de postguerra no cabien subtileses culturals ni desvaris literaris per a ésser publicats per una premsa que estava al servei de la propaganda política dels guanyadors, on solament cabia aquella col·laboració literària que exalçara els valors del nou règim que emergia. En ella, solament es va editar algun que altre poema èpic o de factura patriòtica i heroica com l'*"Himno a la Bandera"*[3] que va composar el prolífic prevere Enrique Abad, que acabava amb aquesta estrofa: *"Dichoso el que envuelve / su cuerpo mortal / con este sudario / de honor nacional"*, o el romanç al *"Campanario de mi pueblo"*[4] que va fer el conegut falangista i Cap local del Servei Nacional de Propaganda Rafael Coloma Payá, on descrivia el campanar de l'església parroquial i recordava el seu enderrocament durant la guerra, tema recurrent que continuaria durant temps essent font d'inspiració i que ja havia estat tractat setmanes abans per Antonio Candela en l'article *"Confidencia"*[5]. La línia publicística que s'iniciava restava clara: des del primer moment s'havia encetat un camí on la ideologia del règim, la religió catòlica i la creació literària local anaven de la mà i defensaven els mateixos interessos, emprant per a tal finalitat alguns recursos d'inspiració local.

Durant eixe primer any també aparegué una petita revista de caire religiós anomenada *Boletín de la Devoción al Siervo Casimiro Barello* que va durar fins 1967. La revista eixia cada tres mesos, constava de dos fullets en quart i estava orientada a promoure la causa de beatificació d'un penitent piamontès, Casimiro Barello Morello, que havia mort en la ciutat a les darreries del segle passat, però no inseria cap col·laboració creativa de tipus científic, històric ni literari.

L'any següent, per abril de 1940 eixia *Alcoy*, una revista de festes de moros i cristians patrocinada per l'*"Asociación de San Jorge"*. De periodicitat anual (ha eixit des de 1940 fins ara de forma ininterrompuda) era, i és, l'órgan de difusió de l'entitat que s'encarrega de fomentar el culte i la devoció al Patró de la ciutat i d'organitzar les conegudes festes de moros i cristians. La finalitat primordial de la revista és exalçar la figura del Patró, difondre la *"Festa"* i informar dels actes religiosos i festius que s'organitzen en honor al Sant.

Però, des que apareix al poc de finalitzada la guerra civil fins l'any 1947 aproximadament, fou una revista fortament mediatitzada pels interessos propagandístics de la Falange i per les consignes del nou règim, sobretot durant els anys que no hi havia cap tipus de premsa periòdica a la ciutat i l'única font de difusió i de propaganda escrita era aquesta revista, a banda, com veurem, dels fullets parroquials o d'una revista anual que edità el *"Frente de Juventudes"* entre 1941 i 1944.

A més de l'obligada imatge de Franco presidint la portadilla interior de cada la publicació anual, els números d'*Alcoy* o la "Revista de festes" -com se la coneix- que s'editaren per eixos anys acomplien ben bé les funcions de difusió i de propaganda política que requeria el règim. Alguns números adjuntaven fotos del Governador civil, del Comandant militar, de l'Alcalde, del Cap local del Moviment... i quantitat d'articles elaborats per les autoritats polítiques i militars del moment. Emprava amb profusió els signes iconogràfics característics del règim, com el Víctor, els símbols de la Falange, de la CNS... i molts dels articles finalitzaven amb els coneguts crits de rigor com *¡Presente!, ¡Viva Franco!* o *¡Arriba España!*. Publicava fotos de la *"División Azul"* i de la Falange; alguna col·laboració recordava als *"caidos por Dios y por España"* o la destrucció dels temples mampresa durant la guerra civil; editava articles de fons sobre el nacional-sindicalisme o la Falange i il·lustrava algunes pàgines amb les millores urbanístiques, socials o econòmiques que anava aconseguint el municipi.

Els primers números també inclouen, de tant en tant, retrets al marxisme, al govern de la República o a l'anterior consistori municipal i defensen el catolicisme amb més vehemència que les homilies que publicava l'arxiprest de la ciutat. Com a mostra cal recordar les frases que el Cronista de l'Associació escrivia en 1940: *"llevaban almacenado* —referint-se a l'anterior govern local republicà—*: rencor y ateísmo", "los demócratas, los sin Diós diríamos con más propiedad", "Ayuntamiento de ateos, con su alcalde a la cabeza* —que va ésser afussellat al poc de finalitzada la guerra—*, profanaron públicamente a Cristo en su Iglesia"*[6].

Durant els primers anys col·laboraven quantitat d'autoritats polítiques i militars, com el Governador civil, el Comandant militar, el General Jefe de la Tercera Regió Militar, l'Alcalde o el Secretari de l'Ajuntament..., amb articles inflamats de patriotisme on s'esmentava la tradició, la pàtria, l'exèrcit, el culte al *"Caudillo"*, la religió o passatges de la història religiosa de la ciutat, etc., tot i que amb el pas del temps aquest conjunt d'intervencions van anar a poc a poc abreujant-se.

A més d'açò dit, la revista incloïa fotos, dibuixos i imatges al·lusives a les festes de moros i cristians i a Sant Jordi, i els consabuts articles i poemes destinats a enaltir la festa i el Patró —que com és normal i a mesura que transcorren els anys prenen major protagonisme en detriment de la iconografia política anteriorment esmentada—, a més d'unes poques —contades— col·laboracions sobre temes d'història local, generalment medieval.

La majoria dels col·laboradors literaris o creatius eren funcionaris, tenien càrrecs municipals o polítics o eren sacerdots o persones més o menys cultes i de reconeguda fidelitat al règim, tot i que també hi havia uns pocs autors que l'aprofitaven per a poder publicar la seua producció.

Bona part de la producció són poemes i col·laboracions literàries, la majoria al·lusives a la festa i al Patró com *"Las fiestas de mi tierra"*[7], *"Lírica"*[8], *"A San Jorge"*[9],*"El arcabuz alcoyano"*[10], *"Alcoy a San Jorge"*[11]. Altres són de caire religiós com *"En honor y gloria de Casimiro Barello"*[12] o són artícles d'història com *"Liberación de Alcoy por las tropas de Jaime I"*[13] —observeu el símil de liberación— o *"D.Pedro I y El Centenar de la Ploma en Alcoy"*[14] o elogien la ciutat o els seus veïns com *"Alcoyanías"*[15], *"Optimismo"*[16] o *"A mi partia chica"*[17].

També la secció local del Frente de Juventudes va llençar per eixes dates una publicació de caràcter anual. Era la revista *Excelsior*, que sembla va eixir entre 1941 i 1944 tot i que solament tinc constància dels dos últims números. L'objectiu primordial de la revista era exalçar i difondre les activitats que realitzaven la Falange, el *"Frente de Juventudes"* i la *"Sección Femenina"* en un moment força favorable i de màxima difusió, ja que feia anys que no hi havia premsa a la ciutat. S'il·lustrava amb profusió de fotos de festes de moros i cristians, de treballadors laborant a les fàbriques, de desfilades, de marxes, d'acampades o d'altres activitats de la Falange. Fomentava els ideals d'unitat, de pàtria, d'imperi, de glòria, de sacrifici, etc. Esmentava la *"morada eterna del Ausente"* i recordava que la *"muerte es un acto de servicio"* puix *"Es mil veces preferible caer en servicio que llevar una vida lánguida"*[18]. Diferenciava ben bé el rol que devien seguir els xics i les xiques, recordant-los a ells que *"Se acabaron los afeminamientos. Somos hombres y debemos portarnos como tales"*[19] i a elles que devien ser *"todas gracia y dulzura"* i que el *"verdadero deber de las mujeres para con la Patria es formar familias con una base exacta de austeridad y de alegría en donde se fomente todo lo tradicional"*[20].

També s'adreçava amb algun poema a la *"División Azul"*, als *"Caidos"* o a l'enderrocament del campanar; un article ressenyava la vida de Sant Jordi, altres esmentaven les dades biogràfiques d'erudits locals i d'alcoians il·lustre i altres narraven les gestes pretèrites de Sant Jordi i del rei en Jaume.

En ella col·laboraren amb algun article de tipus històric o amb algun poema el Conservador del Museu Camilo Visedo, el jove escriptor i futur musicòleg Adrián Miró, A. Giner Cloquell, l'alcalde Enrique Oltra Moltó, el literat Víctor Espinón o el capellà i químic Eduardo Vitoria.

Anys després, en 1943 apareix *Reconstrucción*, un butlletí informatiu que editaren conjuntament les parròquies d'Alcoi. Tenia un o dos fulls -segons el moment- en quart i va eixir setmanalment fins l'any 1951 que va deixar de publicar-se.

Comentava l'evangeli, informava sobre l'horari del culte parroquial i dels exercicis espirituals que s'organitzaven. Rendia comptes de les col·lectes que es feien i de les almoines que es recollien. Seguia les obres de reconstrucció de les parròquies que havien estat enderrocades durant la guerra civil, etc.

El fullet parroquial solia emprar un vocabulari mesurat i conciliador. No dirigia retrets contra els vençuts -a la llarga alguna frase contra el marxisme revolucionari i poc més- ni emprava les tòpiques consignes dels vencedors.

L'aportació creativa del setmanari consistia en incloure poemes i sonets de caire religiós, molts d'ells -la majoria- del prevere Enrique Abad, i petites col·laboracions sobre la història religiosa d'Alcoi o sobre la figura de Sant Jordi, la seua miraculosa aparició o les seues festes; i es remembrava any rere any l'aniversari dels mateixos esdeveniments.

A més del prevere esmentat, també col·laboraven, de tant en tant amb alguna aportació poètica de tipus religiós el professor d'ensenyament mitjà Guillermo Berenguer, l'arxiprest Amalio Santandreu, el prévere José Zahonero o l'esmentat Rafael Coloma.

Sis anys més tard d'acabada la guerra i d'haver desaparegut la Hoja *Oficial de Alcoy*, un nou diari amb la menxeta Diario de Alcoy mamprenia la tasca d'eixir tots els dies al carrer, però als trenta dos números també deixà de publicar-se: l'exigua aventura editorial havía durat des del 6 de març al 2 d'abril del 1945.

Al cap de poc un setmanari, *Alcoy*, reprenia la tasca informativa, aquesta vegada amb més fortuna puix, editat conjuntament per l'Ajuntament i per la delegació local de la vicesecretaria d'Educació Popular, durà un any: des del 28 d'abril de 1945 al 30 d'abril de l'any següent. De fet, aquesta publicació serà l'experiència periodística d'informació general més llarga que es va dur a terme en la ciutat fins 1953[21], any de l'aparició del setmanari Ciudad, que a hores d'ara encara es publica.

El setmanari estava pensat per a informar sobre la vida local. A la portada inseria les notícies nacionals i locals més interessants i l'interior s'estructurava mitjançant seccions fixes com eren: *"Crónica religiosa"*, *"Cines"*, *"Edictos"*, *"Deportes"*, *"A vosotras"*, *"Ángulo literario"* i *"Notas de arte"*.

La seua línia editorial era la que tocava. Frases com *"Cruzada Nacional"*, *"barbarie de los rojos"*, *"toda España aclama a Franco"*, *"política del crimen, el robo, el incendio y la violación"*, *"amor a la Patria"* o *"férrea adhesión"* eren freqüents al setmanari. Publicava els bans i els edictes municipals. Incloïa notes de la C.N.S. i de la Secció Femenina. Recordava l'onomàstica del *"Caudillo de España"*, felicitava Franco per *"haber preservado a España de los horrores y calamidades de la guerra mundial"* o dissertava sobre la festa de la Raça i sobre la unitat d'Espanya. Adjuntava, quasi en cada número, la imatge de Franco i difonia les nombroses adhesions que li feien les institucions i les entitats locals.

L'espai que dedicava a les notícies de caire religiós era considerable. A més de donar la relació diària de les misses que se celebraven a les diferent parròquies d'Alcoi i d'esmentar els passatges corresponents de l'evangeli, oferia àmplia informació dels tridus, de les novenes i de les activitats que realitzaven les diferents confraries. També informava sobre les festivitats que anaven a celebrar-se, com la de la Verge del Pilar o la de Cristo Rei, per exemple, sobre la

consagració d'unes campanes, sobre l'ampliació de les parròquies o sobre qualsevol altra pietosa activitat que estiguera organitzant-se al municipi.

Per últim, el setmanari oferia una exhaustiva informació esportiva —a vegades ocupava vàries planes—, en especial de la primera divisió de futbol que era on jugava per aquelles dates el *"Club Deportivo Alcoyano"*; gesta força important per a la ciutat que la premsa espremia amb abundància.

Després de la carestia literària i cultural que havia ofertat als seus lectors la premsa diària durant els primers mesos de postguerra, l'activitat creativa que desplegà sis anys més tard el setmanari *Alcoy* al llarg del seu any d'existència era, diguem-ho així, una mica més interessant i per suposat més abundant que l'anterior.

La informació cultural i creativa l'ofertava mitjançant un parell de seccions fixes com eren *"Ángulo literario"* i *"Notas de arte"* on, de tant en tant, publicava poemes i col·laboracions d'autors locals. A més, cal fer notar l'atenció que va dedicar als Jocs florals de 1945 —celebrats en commemoració del centenari del títol de "Leal ciudad" va publicar els poemes guanyadors i algun article de caire històric— i l'esforç editorial que va fer en llençar un número extraordinari per a commemorar les festes de Sant Jordi de l'any 1946, on participaren alguns polítics i escriptors locals amb poemes i articles, més o menys erudits, al·lusius a la festivitat que se celebrava.

Per una o altra causa col·laboraren en l'esmentat setmanari amb poemes i articles, molts d'ells de caire costumista i d'història local, els escriptors Adrián Miró i José Cuenca Mora, Rigoberto Albors Vicens, el responsable de la Casa de Cultura Rafael Coloma, Antonio Candela, el regidor de l'Ajuntament José Boronat LLácer, el delegat comarcal de sindicats R. Valls Cantó o José Llorca Pascual, entre altres. Com a mostra del perfil que tenen molts dels articles literaris que lliguen els lectors del setmanari fem notar que el prevere Enrique Abad composa un poema a la Pàtria i a la Reina de la Festa, Camilo Visedo recorda la supressió de les festes com a conseqüència de la Guerra de Successió, el pare Vicente Montava descriu l'evolució filosòfica que va permetre gestar *"un hombre libre sin templo y sin altar"*, el Gestor de la Diputació Provincial Joaquín Aracil Aznar alaba el carrer per on passen les festes, l'arqueòleg del Servei d'Investigacions Prehistòriques de la Diputació de València, Fernando Ponsell Cortés evoca l'atac d'una partida de sarraïns que va patir la vila el 1276 a conseqüència de la qual, conta la tradició, es va aparéixer Sant Jordi, Octavio Candela Carbonell es lamenta que les festes no siguen suficientment conegudes, el catedràtic de l'Escola d'enginyers industrials, Carlos Mataix, apunta la confraternització social de les festes, Santiago Mataix Pascual ofereix una semblança de les festes, el pare Eduardo Vitoria alaba la glòria de Déu mitjançant la consecució d'alguns avenços científics...

L'última publicació periòdica que s'editià durant aquests deu anys fou *Formación*. Era un butlletí del Centre parroquial de Sant Roc que va eixir l'u de gener de 1948 i va durar fins el 25 de desembre de l'any 1955.

El full parroquial s'editava en quart i a dues columnes. A banda d'informar sobre les misses, sobre l'estat de les col·lectes, sobre el dia del seminari o de publicar esqueles mortuòries, inseria pensaments i reflexions, donava notícies de caire religiós i instruïa els lectors amb petites biografies de sants, com la de Sant Roc o la San Juan Bautista de la Salle.

4.- Tipus de col·laboracions culturals i literàries

Dintre l'escassetat editorial i informativa que hi havia al municipi —o tal vegada per això—, el setmanari *Alcoy*, el full parroquial *Reconstrucción* i les revistes anuals *Alcoy* i *Excelsior* tiraren mà, amb més o menys profusió, de col·laboracions literàries, essent la majoria d'elles articles d'història local, composicions poètiques i ressenyes al·lusives al món de la festa de moros i cristians.

4.1.- Articles d'història local

Els articles d'història que es feien per aquells anys al·ludien la semblança d'algun d'erudit local o es limitaven a referir algun esdeveniment històric, generalment medieval o a descriure els passatges, quasi sempre els mateixos, de la tradició històricoreligiosa de la vila.

Pot dir-se que hi ha certa erudició en alguns dels articles, però no hi ha recerca històrica ni s'utilitzen fonts primàries o documentals. Els treballs, la majoria medievals, són merament descriptius i no es tracten els fets ni els esdeveniments de la història contemporània de la ciutat. A més, solen emprar les frases tòpiques del règim i comparar els esdeveniments i els personatges de la història d'Espanya que ara es vol promocionar amb els de la història local, emprant punts d'analogia entre la tradició, la Pàtria i Alcoi, entre el setge d'Alcoi per Al-Azraq —guerrer musulmà que va assetjar la vila el 1276— i la *"nueva Reconquista"*, entre les croades i la *"Santa Cruzada"* iniciada l'any 36, entre Santiago i Sant Jordi o entre les batalles de Clavijo o Covadonga i *"los insumisos agarenos"* que volgueren conquerir la vila el 1276 o mossèn Torregrossa, rector local que defensà la vila d'eixe atac musulmà.

A excepció d'uns pocs i saborosos articles com el de *"Los falsos cronicones"*[22] o *"Notas geológicas sobre la formación de Alcoy"*[23] que el conservador del Museu, Camilo Vicedo, va publicar per tal de desautoritzar la veracitat de certes cròniques que tractaven sobre la fundació d'Alcoi i per a rebatre la suposada autenticitat d'unes inscripcions lapidàries,[24] o el documentat treball d'Adrián Miró que fa en *"Apostillas a Andrés Sempere"* [25] sobre aquest erudit i humanista local, la majoria de les col·laboracions de tipus històric van dirigides a lloar pretèrits personatges nobiliaris o religiosos d'Alcoi, a recordar els privilegis reials que tenia la vila o a magnificar fets i miracles de la història religiosa local.

El camp de la semblança i la ressenya biogràfica és abundant tot i que es limita a seguir les directrius ideològiques del moment: mostrar i enaltir els valors dels personatges més importants, virtuosos i erudits del patrimoni historiogràfic local. Uns autors s'encarreguen, amb més o menys rigor i erudició, de difondre *"los nombres gloriosos de nuestra Historia"*[26], i aquí entra des d'analitzar les figures de Sant Jordi i Al-Azraq[27] fins esmentar la vida de nobles guerrers com són Roger de Llúria, senyor d'Alcoi, o Lluís d'Alçamora, o a recordar la d'alguns religiosos i humanistes del segle XVI com la d'Andreu Sempere,[28] la de mossèn Nofre Jordà o la del tomista Marco Antonio Serra. Altres són breus ressenyes d'artistes locals com la del pintor Antonio Gisbert, la del músic Barrachina, la de l'escriptor Gonzalo Cantó, o petites semblances de distingits paisans coetanis com la de Rigoberto Doménech, arquebisbe de Saragossa i *"uno de los más firmes y destacados valores de nuestra España católica"*[29], la de Víctor Espinós *"literato y musicólogo afamado"*[30] afecte al règim que el 1943 rebia la Creu de la *"Orden de Alfonso el Sabio"* o la del clergue i químic Eduardo Vitoria *"gloria científica de España"*[31] i també guardonat per aquelles dates amb la Creu de la *"Orden de Alfonso X el Sabio"*.

També són freqüents les col·laboracions que glossen capítols de la història religiosa d'Alcoi com els fets miraculosos dels lliris del Carrascal, del Jesuset del Miracle o de la *"lliberació"* d'Alcoi per Sant Jordi el 1276, on a vegades s'identifica la figura del sant amb els valors del govern nacional i amb Franco. Posem exemples: *"y estabas —Sant Jordi— con el Caudillo de los Caudillos liberando a España de la barbarie roja"*[32] o *"San Jorge ha vuelto de nuevo a salvar Alcoy"*[33] o *"Alcoy invocó a San Jorge en el siglo XIII y ahora en el siglo XX, y fue oido favorablemente"*[34], on a més intercalen la seua figura enmig dels crits de rigor com *"¡Viva el ejército! ¡Viva San Jorge! ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!"*[35]

A vegades la premsa inclou col·laboracions que estan expressament realitzades per a commemorar l'aniversari de l'efemèride que es desitja destacar. És el cas de l'article *"Hace 325 años, la ilustre y Real Villa de Alcoy votaba por Patrón al mártir San Mauro"* elaborat per Rafael Coloma per a recordar el 325é aniversari del patronatge de Sant Maure[36] o l'editorial *"Arriba Alcoy"* que publicava el setmanari *Alcoy* per a recordar el 375 aniversari del robatori de les Sagrades Formes[37] i l'oportuna intervenció del Jesuset del Miracle que va indicar on eren soterrades, o el reportatge, també de Coloma, *"En lo alto del Carrascal a mil metros de altura, operose el portentoso Hallazgo de los Lirios Milagrosos"* que esmenta la troballa en un paratge, enllà pel 1653, d'uns lliris miraculosos que tenien al bulb la imatge de la Puríssima Concepció[38]. Altres evoquen l'aparició de Sant Jordi, recorden la fundació de la parròquia de Sant Maure o conten la gesta de mossèn Torregrosa, rector d'Alcoi que el 1276 invocà Sant Jordi i arengà el veïnat de la vila per a defensar-se d'un atac musulmà.

Per últim, unes poques ressenyes elaborades per Rafael Coloma, com la de *"Felipe V favoreció a la industria textil alcoyana"* o la de *"En 1845, Isabel II concedió a la villa el título de leal y ciudad"*, recorden passats esplendors locals com el privilegi que el rei va atorgar l'any 1731 a la indústria tèxtil alcoiana[39] o el títol que Isabel II va concedir a la vila cent anys enrere.[40]

4.2.- Composicions poètiques

L'obra poètica dels anys quaranta és majoritàriament d'exaltació religiosa, al·lusiva a Sant Jordi o relacionada amb les festes de moros i cristians.

A banda d'algun poema de Fray Luis de León, de Santa Teresa de Jesús o d'Eduardo Marquina, la major part de la creació poètica que edita la premsa és de realització local, entre la que destaca per la seua fecunda producció el vicari de Sant Jordi, Enrique Abad. Les planes de *Recontrucción* són un exemple de la seua obra poètica, gran part d'ella de tipus religiós amb sonets dedicats a *"San Vicente Ferrer"*[41], a la *"La Virgen de los Desamparados"*[42], a la *"La Virgen del Consuelo"*[43] o la *"Gloriosa Asunción"*[44] També Guillermo Berenguer, director de l'Institut d'ensenyament mitjà local, aconseguia la Rosa de Plata amb el sentit poema religiós *"Bendice a Alcoy, bendícelo Señor"* on remembrava passatges i personatges de la història religiosa d'Alcoi i Antonio Candela composava evocadors poemes a *"La Custodia"* o *"A la Cruz de San Cristóbal"*, entre altres, i Rigoberto Albors lloava *"A las campanas"* de la parròquia de Sant Roc.

El 1945 el poeta i redactor del diari *Arriba*, Ramón Martínez Remis, guanyava la Flor Natural dels Jocs florals que l'Ajuntament havia convocat per a commemorar el centenari de la concessió del títol de "Leal i ciudad", amb una extensa exaltació lírica d'Espanya titulada *"Canción, latido y eternidad de España"* on exalça la raça, l'Imperi, el credo hispànic, l'heroïcitat de la seua gent, l'eternitat d'allò cristià i d'Espanya, l'exemplaritat del Cid, d'Isabel de Castella, d'Agustina d'Aragó o de Palafox, entre altres.

Però no tota la producció poètica estava encaminada a exalçar la pàtria i la religió. Com a mostra d'açò dit, Adrián Miró composava pel 1942 un dels pocs poemes amorosos que hem trobat titulat *"A una Alcoyana"*.[45], José Blasco Verdú aconseguia l'accèssit a la flor natural dels Jocs florals de 1945 amb el seu poema amorós *"Llamarada"* i Coloma editava el *"Romans de la novensaneta"* -un dels pocs treballs elaborats en llengua valenciana[46]- on recordava el dolor de la mare davant la mort del seu nadonet.

4.3.- Col·laboracions al voltant de la festa

Per últim, esmentar que també era molt freqüent altre tipus de creació literària a cavall entre la història, el costumisme i el patrioterisme local. Estava fonamentalment dirigida a descriure i a ponderar la ciutat i el món de la festa de moros i cristians, i a promocionar al temps una sèrie de nous valors locals més d'acord amb els temps que corrien, com eren alabar el caràcter industriós de la ciutat o magnificar l'especial idiosincràsia de l'hospitalari i laboriós alcoià, on els

treballadors i el patrons s'agermanen durant les festes i superen les diferències de tipus laboral que poden tenir, tòpics força arrelats i encara emprats de tant en tant als nostres dies.

Són testimoni d'açò dit frases com *"abrimos de par en par los hogares para albergar a cuantos quieran contemplar y sumarse a nuestra franca alegría"*, *"por egoísmo de amor patrio quisiéramos que todos los españoles pudiesen contemplar nuestras fiestas"*, *"la constante de nuestra vida es el trabajo"*, *"laboriosa ciudad"*, *"los hombres, entregan día a día la disciplina cristiana de sus sudores, en el más elegante de los sacrificios"*, *"No son nuestras fiestas de moros y cristianos, bullanguera improvisación de un pueblo"*, *"Se puede afirmar que durante este triduo de luces, armonías, colorido y pólvora, no dá fe de vida el odio de clases (...) Patronos y obreros fraternizan durante estos días de regocijo"*, *"es realmente de admirar, la fraternidad que reina entre todos los* festers*"* o *"este aspecto social de confraternización entre las clases modestas y altas"*. Frases que venien al pèl per a maquillar —o oblidar— la imatge que havia deixat la història recent en un municipi que havia viscut molt activament la guerra, on la lluita de classes havia tingut especial rellevància i on la repressió d'un i d'altre bàndol havia estat molt acarnissada, imatge que ara calia reconvertir per un nou model de comportament més d'acord als temps que corrien, que satisfera a la població i els fera sentir-se orgullosos.

Exemple d'aquest tipus de col·laboracions són els títols *"¿Que hable de Alcoy...?"* de Joaquín Aracil Aznar, gestor de la Diputació Provincial, *"Aspecto social de nuestra fiesta"* del catedràtic de l'Escola d'Enginyers industrials Carlos Mataix, *"Recuerdo oriental"* de Santiago Mataix, *"¡Fiestas!"* del regidor José Boronat, *"En torno a la "Filá""* de Rafael Coloma, *"Mi traje de moro"* de R. Valls Cantó, Delegat comarcal de sindicats, el *"El humo de la pólvora. La nube del incienso"* de l'acadèmic de Belles Arts Víctor Espinós o el poema *"Els musics en la nit de l'olla"* de José Llorca Pascual.

5.- Conclusions

En un municipi on tradicionalment es publicava gran varietat de premsa, amb l'arribada del franquisme la sequera periodística serà quasi absoluta. En deu anys solament s'editen de forma continuada uns fullets parroquials, a més d'un periòdic de difusió setmanal controlat per l'Ajuntament i per la Vicesecretaria d'Educació Popular que durà un any i una revista de periodicitat anual que publicava l'*"Asociación de San Jorge"*.

La premsa periòdica i la revista de festes transmetien mitjançant editorials, articles, imatges o signes iconogràfics la ideologia del nou règim. Pel contrari, els fullets parroquials que publicava l'església no empraven, per regla general, aquest tipus de recursos i es limitaven a desenvolupar una tasca fonamentalment pastoral.

La col·laboració literària dels anys quaranta estava fortament mediatitzada per la propaganda i pels valors del nou règim. De fet, els autors —quasi sempre els mateixos— solien ser rectors, funcionaris municipals o de l'Estat, càrrecs polítics o simpatitzants del règim.

No hi ha col·laboracions mèdiques ni científiques i els escassos treballs literaris no aporten diversitat temàtica: solament es publiquen poemes i articles religiosos, de caire històric o relacionats amb la festa de moros i cristians.

Moltes de les col·laboracions de caire històric es limitaven a glossar petites ressenyes biogràfiques de personatges nobiliaris o de religiosos i erudits locals, generalment d'història medieval o renaixentistes, o tractaven reiteradament els personatges i els passatges més representatius de la història religiosa d'Alcoi. Eren biografies i exemplificacions de personatges locals amb valors que ara convenia difondre i exaltar o esdeveniments de la història local que ara convenia remarcar.

Moltes de les composicions poètiques i de les col·laboracions literàries són de tema religiós o s'inspiren en Sant Jordi o en les festes de moros i cristians. En elles s'exalça una sèrie de valors col·lectius que ara convé remarcar com l'hospitalitat del poble, la laboriositat dels seus ciutadans, la peculiaritat de les seues festes o l'agermanament que ara s'opera entre les classes socials.

Notes

[1] Per a més informació, veure la *Guia Bibliogràfica de l'Alcoià-Comtat* exposada a la bibliografia.
[2] Aquesta publicació va eixir per primera vegada l'u de gener del 1924. Diari independent de tendència conservadora va publicar 3.842 números i estigué ininterrompudament al carrer fins el 30 d'octubre del 1936.
[3] *Gaceta de Levante*, 28 abril 1939
[4] *Hoja Oficial de Alcoy*, 19 maig 1939
[5] *Gaceta de Levante*, 9 abril 1939
[6] *Fiestas Tradicionales de San Jorge Mártir. Alcoy*, 1940, "Frutos del Liberalismo" Salvador Doménech.
[7] *Alcoy. Fiestas tradicionales de San Jorge Mártir*, 1942 J.Cuenca
[8] *Ibídem*, 1944, J.Cuenca
[9] *Ibídem*, 1943, Antonio Candela.
[10] *Ibídem*, 1948, Rigoberto Albors Vicens.
[11] *Ibídem*, 1948, José Llorca.
[12] *Ibídem*, 1940, J.A.V.
[13] *Ibídem*, 1940, Francisco Ponsell
[14] *Ibídem*, 1943, Francisco Ponsell.
[15] *Ibídem*, 1943, J. Cuenca
[16] *Ibídem*, 1943, Guillermo Berenguer.
[17] *Ibídem*, 1943, Camilo Cabrera.
[18] *Excelsior*, 1 maig 1943. "José Antonio en el dolor y la gloria de la Falange"
[19] *Ibídem*, 1 maig 1943. "La Juventud camina hacia el Imperio"
[20] *Ibídem*, "La mujer en la Falange"

[21] Excepte *Estudio*, una revista d'un sol número que va editar l'Institut Nacional de Ensenyament Secundari l'any 1949, entre eix any i 1953 aparegueren els setmanaris parroquials *Indicador religioso, Vida* i *Caridad Parroquial* i els periodics catòlics *Rutas, Lilia i Mariola.*
[22] *Alcoy*, 22 octubre 1945
[23] *Ibidem*, 5 novembre 1945
[24] *Ibidem*, 22 octubre 1945
[25] *Ibidem*, 30 abril 1946
[26] *Excelsior*, 1 maig 1943
[27] *Alcoy*, 30 abril 1946
[28] *Ibidem*, 30 abril 1946
[29] *Excelsior*, abril 1943
[30] *Ibidem.*
[31] *Ibidem.*
[32] *Gaceta de Levante*, 23 abril 1939
[33] *Ibidem.*
[34] *Ibidem*, 25 abril 1939
[35] *Ibidem*, 23 abril 1939
[36] *Alcoy*, 3 desembre 1945
[37] *Ibidem*, 28 gener 1946
[38] *Ibidem*, 18 març 1946
[39] *Ibidem*, 22 octubre de 1945
[40] *Ibidem*, 28 abril de 1945
[41] *Reconstrucción*, 17 abril 1944
[42] *Ibidem*, 14 maig 1944
[43] *Ibidem*, 31 agost 1947
[44] *Ibidem*, 15 agost 1947
[45] *Alcoy*, 30 d'abril de 1942
[46] En 1934 Rafael Coloma Payá era el Secretari del "Centre Valencianista d'Alcoi". AMA núm. top. 4.488

FONTS

ARXIU MUNICIPAL D'ALCOI. AMA
XI. 12. Cultura. Biblioteca, núm. top. 4.488
AMA. HEMEROTECA
Gaceta de Levante. Alcoi, 1939.
Hoja Oficial de Alcoy. Alcoy, 1939.
Excelsior. Publicación extraordinaria del Frente de Juventudes. Alcoi 1944 i 1945.
Alcoy. Alcoi 1945 a 1946
Diario de Alcoy. Alcoi 1945
Arxius parroquials de Santa Maria i Sant Maure. Alcoi
*Boletín de la devoción al siervo de Dios Casimiro Barello Morello.*Alcoi 1939 a 1950.
Formación. Boletín del Centro Parroquial de San Roque y San Sebastián. Alcoi, 1948 a 1955.
Reconstrucción Boletín informativo de las parroquias de Santa María, San Mauro y San Roque. Alcoi, 1943 a 1951.
Asociación de San Jorge. Hemeroteca
Fiestas Tradicionales de San Jorge Mártir, Alcoi. Alcoi, anys 1940 a 1943.
Fiestas de Moros y Cristianos en honor a San Jorge Mártir, Alcoy. Alcoi, any 1944.
Fiestas de Moros y Cristianos en honor a San Jorge Mártir, Alcoy. Alcoi, anys 1945 a 1950.

BIBLIOGRAFIA

BLAI, X.- SEGURA, J (1994): *Guia bibliogràfica de l'Alcoià-Comtat.* Alcoi: Ajuntament d'Alcoi.
TAMAMES, Ramón (1983): *La República. La era de Franco.* Historia de España, Alfaguara VII. Madrid.

AUTOBIOGRAFÍA E HISTORIA: EL MEMORIALISMO NACIONAL ESPAÑOL FRENTE A LA II REPÚBLICA

BLANCA BRAVO CELA
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

"Contad conmigo; y quisiera poder daros también mi propia sangre, y mi vida, yendo con vosotros al frente a combatir a los enemigos de la libertad y de la República."
[Manuel Azaña (23-VII-1936): "Palabras de aliento y gratitud a los defensores de la República" en (1990) *Obras Completas*, III, Madrid: Giner.]
"Francisco Franco firmaba el parte de guerra de la anunciada victoria con la rúbrica de sus aviones, mientras se escuchaban los disparos de algunos disidentes atrincherados en las ventanas de los edificios. Había llegado la paz; nadie —excepto los vencidos— preguntaba cuál era su precio."
[Adolfo Marsillach (1998): *Tan lejos, tan cerca. Mi vida.* Barcelona: Tusquets.]

Durante el siglo XX la literatura autobiográfica española ha protagonizado un auge extraordinario[1]. Una de las causas de la proliferación de la literatura memorialista es la abundancia de acontecimientos históricos significativos que han motivado la redacción de testimonios que tratan de explicar la historia. En este sentido la II República española es uno de los periodos que ha provocado mayor número de reflexiones autobiográficas, por su frenética actividad en los ámbitos más variados y porque supuso un punto de encuentro de ideologías radicales que derivarían en otro periodo histórico traumático: la guerra civil. La II República se ha convertido en un tema de debate en función de la posición ideológica del memorialista ante ella. Así, distinguimos entre un memorialismo nacional, dedicado a vilipendiarla y otro republicano, que trata de recoger los ideales que quedaron truncados tras la derrota, escribiendo fundamentalmente desde el exilio.

En efecto, el memorialismo nacional se identifica con el régimen franquista y, por tanto, entiende la República como un enemigo que debe combatir. De este modo la pretendida objetividad de la autobiografía que asume se anula dado que su visión es unilateral e implica la postulación de un determinado credo ideológico. De este modo, "el testigo-creador revela la dimensión necesariamente subjetiva de toda elaboración histórica", como escribe Paul John Eakin, para quien "escribir autobiografías testimoniales resulta equivalente a escribir historia"[2]. Y ésta es la voluntad de los memorialistas nacionales. Sin embargo, aunque utilizan la condición de credibilidad que caracteriza a la autobiografía como género[3], ofrecen, como veremos, el relato de unos hechos mediatizados por un narrador intradiegético-homodiegético —en términos genettianos[4]— que vive y cuenta "su propia historia". Insisten en la objetividad de su testimonio —recordemos el subtítulo de las memorias de Serrano Suñer: *La Historia como fue*— para que se considere la verdad de su opción que es, en última instancia, la que impera en el país cuando sus obras se publican. Es significativo que ninguna memoria de signo contrario al régimen franquista apareciera en España durante los años más intransigentes de la represión, quizá ahí tengamos ya una clave ilustrativa de la verdad parcial que nos ofrecen. El memorialismo, en definitiva, es utilizado durante el franquismo como un instrumento más de propaganda política.

El autobiógrafo se enfrenta ante la República a una realidad que puede aceptar o rechazar. En este caso analizamos la opción del rechazo que lleva a un conjunto de autores a generar una serie de tópicos de denuncia mediante mecanismos comunes y motivos compartidos, que nos permiten establecer una tipología de una serie de textos memorialistas escritos en lengua castellana y publicados entre 1939 y la actualidad —1998—. En algún momento de nuestro estudio acudimos a textos de diferentes tendencias políticas para contrastar la información y establecer puntos de encuentro —y, fundamentalmente, desencuentro— que objetiven el asunto tratado. De hecho, la dicotomía nacional / republicano nos permite un juego combinatorio ya que lo que para unos fue nefasto para otros resultó una victoria y viceversa.

1.- EL MEMORIALISMO NACIONAL Y LA II REPÚBLICA

Los memorialistas nacionales adoptan dos posiciones ante la II República en sus memorias: unos la ningunean mostrándose indiferentes o, a lo sumo, hacen un breve comentario en unas líneas, mientras que otros se dedican a desmenuzar los hechos para demostrar, regodeándose, el fracaso del gobierno republicano y su derrota tras la guerra civil. Convierten a este gobierno en un símbolo, un anti-ejemplo para la sociedad española.

Observamos la indiferencia ante la República en las *Memorias políticas* (1993) de Federico Silva Muñoz que alude a los "Rumores de la República" y salda en apenas diez líneas la trayectoria que va desde un *supuesto* gobierno republicano hasta el Alzamiento de 1936 en que la autoridad militar fue —en sus palabras— "mucho más respetuosa con la voluntad popular que el régimen republicano"[5]. De esta manera rompe con la que fue la característica que más valoraron los defensores de la República: la integración en la vida pública de la opinión popular. También José Mª. Marcet Coll, alcalde de Sabadell durante veinte años, entre 1940 y 1960, describe el periodo republicano en breve espacio: *"En aquellos años de la República me mantuve al margen de toda actividad política y me dediqué exclusivamente a mi familia, mi mujer y mis hijos"*[6]. Después, se centra en su extensa alcaldía durante el franquismo. En estos casos —y en otros, Tomás Álvarez Angulo en *sus Memorias de un hombre sin importancia* (1962)[7], por ejemplo— la República está presente paradójicamente por su ausencia, esto es, por la elipsis histórica que se deriva del silencio ante una realidad de cinco años de la historia de España.

El segundo grupo, en el que incluimos los textos que se dedican a atacar el gobierno republicano en cada detalle, es más numeroso. En éstos la crítica se da a través de una serie de estrategias narrativas dirigidas a un lector cómplice que comparta su partidismo y se alíe a su panfleto propagandístico. Los recursos son variados: simbolismo dualista, hipérbole, simplificación, adjetivación, constantes elipsis, analepsis interpretativas del pasado, términos cargados de contenido ideológico...

También destaca la recurrencia de una serie de temas repetidos que se convierten en clichés, "verdades" universales, en el ideario de las memorias nacionales.

2.- La retórica del memorialismo nacional

En los textos autobiográficos nacionales observamos un uso constante de recursos estilísticos destinados a intensificar el mensaje de la obra. Así, el lenguaje es utilizado con una importante carga poética —en el sentido de la frecuente utilización de figuras retóricas— dirigida a conmover al receptor.

Al estudio de términos cargados de contenido ideológico se ha dedicado ya Miguel Ángel Rebollo Torío en un interesante estudio en el que se plantea la función del lenguaje a efectos propagandísticos durante la República y el franquismo. Siguiendo a Rebollo Torío ponemos ejemplos ilustrativos: el comunismo para los nacionales es "barbarie", "barbarie roja", "morbo marxista" o "vandalismo" y los republicanos son "rojos", "abisinios", "aguiluchos", "rojazos" o "encarnaos", entre otras muchas denominaciones[8]. Estas calificaciones peyorativas aparecen también en las memorias nacionales o republicanas, no olvidemos que los últimos llaman a los primeros, "fascistas", "facciosos" o "fachas"[9].

En esta línea, Alejandro Lerroux en *Mis memorias* (1963) califica de "rojos" y "energúmenos de la demagogia" a los republicanos izquierdistas y, cuando hace un breve perfil de Ramón Franco le critica que se uniera a "la *morralla* republicana y toda la *quincallería* socialista"[10], —el subrayado es nuestro—. Igualmente, Regina García, simpatizante del comunismo durante la II República, en su libro testimonial —y confesional— *Yo he sido marxista. El cómo y el porqué de una conversión* (1952) alude a los republicanos como "bárbaros asesinos", probablemente dolida por los escarceos amorosos de su marido, comunista convencido, del que tuvo que divorciarse contra su voluntad: "Pero ¿y los hijos? ¿Y el hogar, la familia, el honor? ¿Qué perspectiva hay así para cuando la vejez llegue? —argumentaba yo—. Si nos dejamos llevar de las impresiones pasajeras, si no dominamos nuestras pasiones, ¿qué habrá de fundamental en nuestra vida?"[11].

La constante utilización de términos despectivos, que indudablemente implica un enjuiciamiento lejano de la buscada objetividad, despersonaliza a los enemigos y los convierte en estereotipos o paradigmas del mal, estigmas de negatividad.

El simbolismo es otro recurso frecuentemente utilizado. El amanecer, el despertar, el alzamiento —términos que implican una idea positiva: significan una vida nueva—, se oponen al anocher y la muerte vinculada principalmente con comunismo. Regina García ensalza la tranquilidad del país: "La España viva, sana y consciente está al lado del general Franco, disfrutando el bienestar y la paz que éste supo darle"[12]. Observamos la relación entre la tranquilidad y la utilización de adjetivos calificativos positivos: "viva", "sana" y "consciente" frente a muerta, enferma e inconsciente, lectura doble que sugiere el fragmento: literal y en negativo.

La contraposición de términos es utilizada para ofrecer las dos únicas realidades que presentan estos escritores. José Mª. Pemán contrapone en su *Crónicas de antes y después del diluvio* (1939) las "Crónicas de la hora trágica", escritas durante la II República, y las "Crónicas de la hora gloriosa", durante el Movimiento Nacional[13]. Lo trágico —por negativo— se relaciona con el período republicano. República significa, para el ideario nacional desorden, pérdida de la moral y abuso de los derechos del ciudadano por los defensores del libertinaje. La distinción desorden —anarquía— / orden —franquismo— viene a ser un nuevo y fundamental símbolo político. Esta idea del orden traído por el nuevo régimen es recogida en numerosas memorias: "Me gustaba la forma de Estado impuesta por Paco. A mí me convencía del todo. Tuvimos cuarenta años de una paz que ya no volveremos a tener en la vida. La gente venía a España y se iba diciendo que era el paraíso terrenal", escribe convencida su hermana Pilar Franco en el libro de memorias familiares *Nosotros, los Franco* (1980)[14]. Otras mujeres coinciden en esta idea. Mercedes Formica valora en *Escucho el silencio* (1984) el orden impuesto por Franco. Una afirmación mendaz contrapone su zona —la nacional— a la republicana: "En los tres años que duró la contienda nunca se pasó hambre. El orden y la organización traídos por Franco impidieron el caos que reinaba en zona republicana"[15]. Es obvio que existió el caos, pues está describiendo un período bélico. Es curioso que el orden franquista impuesto tras la contienda sea defendido por estas autoras, un orden impuesto sobre todo para la mujer. Sabemos que si una mujer se alejaba de las consignas franquistas era considerada una "mujer caída" que tenía una muy difícil integración en la sociedad. Al respecto, un reciente estudio de Assumpta Roura, *Mujeres para después de una guerra*, recoge siete "Causas de Inmoralidad": "Consecuencia de la revolución y de la guerra. Falta de medios económicos. Afán de lujo. Falta de educación religiosa. Abandono de los padres. Cine. Escasez de viviendas"[16]. Considerando que algunas de las causas alegadas son involuntarias, la estricta moral franquista debiera de ser por lo menos discutida por estas mujeres que la defienden contra cualquier otra opción.

Así, la utilización de la contraposición de términos y conceptos en clave dualista —rojos/malos, nacionales/buenos— tiene una función propagandística y la identificación del lector con uno u otro bando se impone. Así, la toma de posición es imprescindible al leer estas memorias, pues resultan un legado para una España que siguió —todavía hoy hay sectores que mantienen el enconamiento— dividida durante décadas. Al fin y al cabo la escritura de memorias era un elemento más de la propaganda que se hizo durante el régimen —recordemos el cartelismo, el cine, el teatro, la enseñanza y la censura—. De este modo el memorialismo es utilizado como un vehículo a través del cual los dirigentes se dedican a ganar prosélitos para su verdad.

3.- Crítica directa: los puntos débiles

Por lo que se refiere a los motivos que permiten a los nacionales una crítica negativa directa del gobierno republicano son numerosos. La II República se caracterizó por una gran complejidad ideológica que supuso una constante rotación de partidos en el gobierno —gobierno de izquierdas (14-IV-1931 a 12-IX-1933), intento de golpe de estado de los militares derechistas (10-VIII-1932), gobierno de derechas (12-IX-1933 a 19-II-1936) y nuevamente de izquierdas (19-II-1936 a 19-VII-1936)—. Atendiendo a los turnos de izquierdas / derechas, los momentos de crítica en las memorias varían desde una acusación feroz a los primeros años, hasta otra más benévola en los últimos, a excepción de los meses de gobierno del Frente Popular. En los cinco años republicanos se producen una serie de hechos históricos que se repiten después en las memorias de manera recurrente y se convierten en tópicos de negatividad. Es sumamente interesante hacer un análisis

comparativo, pues también son tópicos a la inversa. Así, la proclamación de la República es un acto vandálico para los nacionales y en cambio para los republicanos es la consumación de la aspiración popular en su expresión más cívica.

Efectivamente, una de las claves de la crítica nacional es la proclamación de la República el día 14 de abril de 1931, por lo que ellos consideran que tuvo de acto vulgar y populachero y porque supuso la huida del país del rey Alfonso XIII. De la proclamación dicen los memorialistas nacionales que apenas tuvo repercusión fuera de Madrid. Además de Ángel Zúñiga[17], Luis Bolín en sus memorias *España. Los años vitales* (1967) escribe: "En Madrid hubo manifestaciones jaleosas; el resto del país permaneció tranquilo, sin darse clara cuenta de lo que ocurría y sin impresionarse demasiado ante las probables consecuencias"[18].

Y sin embargo, como es lógico, contamos con otros muchos testimonios que demuestran lo contrario. "Te resultaría difícil explicar qué hacías tú allí en la tarde del 14 de abril de 1931, montado en un gran perro de peluche con ruedas, como cuentas en un poema que sigues convencido que se basa en un recuerdo verdadero. Ves con mucha precisión a esas gentes encaramadas en el pedestal de la estatua haciendo ondear banderas tricolores y cuatribarradas, gritando", explica Carlos Barral en sus *Memorias de infancia* (1990) transcurrida en Barcelona[19]. También Aleixandre Cirici Pellicer se refiere a Barcelona en *El temps barrat* (1977): "Quan llegeixo els textos escrits el 1931 per recordar el esdeveniments del 14 d´abril, encara hi trobo una referència a l´aspecte tèrbol, brut, la suor, l´olor, l´espellifament fosc de les masses obreres amb les seves banderes vermelles, i el meu subconscient es delata quan diu que tot de cop hi va arribar el raig d´alegria d´unes banderes barrades"[20]. Incluso José Mª. de Porcioles, alcalde de Barcelona durante el franquismo, describe en sus *Memorias* (1994) las multitudes manifestadas en Valladolid, donde residía en abril de 1931[21] y Manuel Azcárate hace referencia en *Derrotas y esperanzas* (1994) a la repercusión de la proclamación en los círculos que lo rodeaban en Ginebra[22]. El mismo Francisco Franco escribe en sus *Apuntes personales del Generalísimo sobre la República y la guerra civil*: " Hay que reconocer que la ilusión con que grandes sectores de la nación española recibió[copiamos del texto] a la República que nadie esperaba y que fue consecuencia directa de los desaciertos políticos de los partidos políticos monárquicos en los últimos años." Pero es evidente que el reconocimiento de un hecho objetivo, aunque desdice a los memorialistas seguidores de su régimen, apunta hacia el enfrentamiento del militar Franco contra la monarquía, pues a continuación se refiere a la ingratitud de Alfonso XIII para con el general Primo de Rivera. Además, mediante la estrategia de admitir la benevolencia popular con que fue acogida la República, la denuncia al gobierno republicano posterior, que no supo cumplir las esperanzas que el pueblo había depositado en ella, es mucho más eficaz y su empresa de pacificación se ve magnificada[23].

A la vista de los testimonios parece obvio que la proclamación tuvo un seguimiento importante y que la infravaloración de la asistencia o la insistencia en la barbarie que caracterizó a los que salieron a la calle para celebrarla es una estrategia para desmerecer el cambio político que vivió el país. Ramón Serrano Suñer se refiere a la proclamación como un "momento de júbilo y de esperanza", y a los días sucesivos como "pacíficos, de exaltación y regocijo popular" y, añade, "la bandera tricolor sustituyó, con el carácter de nueva bandera de España, a la roja y gualda que estableciera el *gran* rey Carlos III en el año 1785." El adjetivo "gran" demuestra un toque de subjetividad en un discurso objetivo y sereno como se quiere el texto de sus memorias *Entre el silencio y la propaganda. La Historia como fue*[24]. El adjetivo es la clave de la posición de Serrano Suñer que quiere mantenerse en sus memorias al margen de unos acontecimientos en los que estuvo plenamente implicado.

La marcha de Alfonso XIII es otra de las críticas a la II República que vemos convertida en cliché. Es el símbolo de la caída injusta de la monarquía en España. Se utiliza la imagen de la retirada silenciosa y desolada del monarca legítimo. Lo cierto es que incluso el rey había predicho años antes en su *Diario íntimo* de 1902, cuando inició su reinado en España, que se daría un momento de nefasta decisión en su país, así que prácticamente tenía asumido que debería marchar en algún momento. En sus palabras: "En este año me encargaré de las riendas del Estado, acto de suma trascendencia tal y como están las cosas, porque de mí depende si ha de quedar en España la Monarquía Borbónica o la República. Porque yo me encuentro al país quebrantado por nuestras pasadas guerras, que anhela por un alguien que le saque de esa situación; la reforma social a favor de las clases necesitadas; el Ejército con una organización atrasada de los adelantos modernos; la Marina sin barcos; la bandera ultrajada: los gobernadores y alcaldes que no cumplen las leyes, etcétera"[25]. Lamentablemente, aunque observó los puntos débiles del país, no supo aplicar las soluciones y la dicotomía ya anunciada llevó al país a un terrible enfrentamiento de la sociedad civil.

Los memorialistas monárquicos toman la obligada marcha del rey como clave para atacar a la II República. Eugenio Vegas Latapie, perteneciente al grupo Acción Española desde su fundación en 1931, recuerda en sus *Memorias políticas* (1983) como algo imborrable el estribillo de los cantos del pueblo que "aún sigue resonando en mí": "No se ha marchao, que le hemos echao" y que contrasta con su "¡Viva el Rey!" pronunciado en Galapagar, poco antes de la marcha de la monarquía[26]. Latapie reproduce intencionadamente la incorrecta pronunciación popular de los participios —"marchao", "echao"— para que el lector se haga una idea del bajo nivel cultural de los seguidores de quienes dirigirían desde ese momento el destino del país.

Junto a Vegas Latapie, Jorge Vigón[27], Ramiro de Maeztu, Eugenio Montes, José Mª. Pemán[28] y Pedro Sáinz Rodríguez[29], monárquicos y católicos, comparten su postura y critican la ineficacia de la República instituida de forma espontánea, sin más tradición que el fracaso de la breve I República —11-II-1873 a 29-XII-1874—. En esta línea se expresa Ramiro de Maeztu en el ensayo "No se consolida" del 18-XI-1933, recogido hoy en su libro *Frente a la República*. Leemos: "Por eso decimos que el nuevo régimen durará más o menos: lo que no hará es consolidarse"[30].

Recoge la idea del nuevo régimen que sin la fuerza de la tradición histórica no llegará a consolidarse Eulalia de Borbón, Infanta de España. Después de criticar la alegría ingenua que demostró el pueblo español el día de la proclamación de la II República —"multitudes delirantes vitoreaban a la República con el ingenuo entusiasmo del niño que aplaude lo que no conoce, y en el Palacio Real en que nací se izaba una bandera nueva, sin historia y sin eco, y la España grande se

eclipsaba, en nombre del dudoso y pobre porvenir, dando la espalda a su brillante pasado"—, recapitula al final: "Lo sucedido del 13 al 15 de abril, si como Princesa lastima profundamente mis convicciones, como española me enorgullece por la civilidad de que se hizo alarde, no sólo por el pueblo todo —unos pocos grupos ebrios no significan nada—, sino por Alfonso XIII, que una vez más puso por sobre todo y antes que nada a España"[31]. Ahí está la dignificación del monarca: eligió el destierro para salvar al país.

La quema de conventos que, según los republicanos llevó a cabo una minoría apasionada, proporciona un válido argumento religioso de ataque dado que muchos de los seguidores de la República eran también adeptos a la religión. Los sacerdotes y las monjas indefensos se convierten en piezas fundamentales para la censura de la actuación republicana. Los dirigentes se proclamaban laicos y un sector del pueblo, irritado por la que consideraban una falsa caridad cristiana de los que se enriquecían predicando, se limitaba a llevar a cabo el ideario del poder quemando los símbolos eclesiásticos. Esta actuación, sin embargo, fue juzgada por sus oponentes como un rasgo de ignorancia y vandalismo. Se describen estos actos como crímenes que utilizaban la indefensión de sacerdotes y de imágenes religiosas. Luis Bolín, delegado del Patronato Nacional de Turismo en 1930, escribe en 1967: "La ola incendiaria se extendió por el país con la aterradora rapidez del rayo. En Sevilla, donde a la sazón me hallaba, cuatro iglesias perecieron en el curso de una noche, entre ellas la capillita de San José, joya del barroco español, hoy prodigiosamente restaurada"[32]. Sigue con la descripción de sucesos similares en Córdoba, Murcia, Valencia... Observemos la hipérbole de la "ola incendiaria" que se extendió como una plaga, la personificación de las iglesias que "perecen" y el uso del diminutivo para referirse a la capilla inocente. Finalmente esa capilla que era un legado artístico del país gracias al régimen franquista —"hoy"— ha sido milagrosamente restaurada. Aquí tenemos una muestra de propaganda: el régimen es respetuoso con la iglesia inocente, además valora el arte español y, en fin, es capaz de rehacer magistralmente las barbaridades de los enemigos izquierdistas.

En esta línea religiosa se declara apasionadamente el coronel José Gomá: 'Contra los Sin Dios' fue la Cruzada del Generalísimo Franco; contra los 'Sin Dios' serán las próximas grandes guerras del futuro."[33] Se adscribe así a una tradición de guerra santa en la que la causa justifica todos sus actos.

La ineficacia de los líderes republicanos es otro punto en común en numerosas memorias. Niceto Alcalá-Zamora y Manuel Azaña, líderes de la oposición, son puestos incansablemente en tela de juicio. Se quiere demostrar la incompetencia de los líderes republicanos para probar la eficacia de Francisco Franco, guía indiscutible. Se ha creado la imagen de que Azaña era un orador dotado y un buen escritor pero se le achaca la falta de lectores como un factor que agria su carácter y favorece su incompetencia. En las memorias de Serrano Suñer encontramos la descalificación contundente que hace de Azaña: "hombre extraño y poco atractivo; lo digo sin ignorar ninguna de las cualidades intelecturales que le adornaban. Fue sin duda un escritor considerable y en algunas de sus páginas incluso magistral, pero sin más que leer alguno de sus libros más interesantes y cuidados, como *El jardín de los frailes*, por ejemplo, se da uno cuenta de su psicología compleja, hiriente y herida, orgullosa e ingrata. En ese libro habla mal de todo y de todos"[34].

Lugar aparte merece Alejandro Lerroux, presidente de la República durante el bienio derechista. Lerroux critica igualmente a la monarquía, a los republicanos de izquierdas y también al régimen militar. Lerroux descalifica a Niceto Alcalá-Zamora —"elocuente charlatán"— y a Manuel Azaña —"abogado sin pleitos, empleado en el Ministerio de Justicia, ateneísta revoltoso, escritor apreciable, pero sin haberse destacado en ninguna especialidad literaria."—[35]. Es interesante observar, como contraste, la opinión que tiene Alcalá-Zamora de Lerroux y que escribe catorce años después de que aparezcan las de Lerroux en sus *Memorias* (1977): "[Cae el gobierno de Lerroux] Ni en ésta ni en las otras cinco ocasiones posteriores en que volvió a ser presidente don Alejandro, este hombre tan inteligente, tan tribuno, llegó a enterarse de lo más elemental del cargo"[36].

Como contrapartida de lo negativo de los líderes republicanos que, a pesar de sus promesas, abandonaron a sus seguidores huyendo del país, la valoración del Generalísimo siempre al lado de los suyos se repite constantemente: "El Caudillo Franco es querido del pueblo, porque sabe darle lo que el pueblo necesita en el momento oportuno, y solamente la minoría comunistoide, irreductible, y los ambiciosos de pescar en las turbias aguas de las revueltas, desearían un cambio de régimen o una revoltina populachera." Escribe Regina García, convertida convencida[37]. A su vez José Gomá postula que "la Historia juzgará a Franco, nadie lo dude, como un gran estadista internacional de la época. Tanto más grande por haber puesto a España en pie para enfrentarse contra esos países desvariados. Es el primero que ha vencido al comunismo en su país"[38]. Manuel Fraga también recuerda la figura de Francisco Franco y, a continuación describe el gobierno franquista: "así comenzaban treinta y seis años de uno de los períodos más originales de nuestra Historia contemporánea." Recoge después la idea ya mencionada de que la Historia —así, con mayúscula— juzgará el bien hacer del general. En la muerte de Franco: "Aquella madrugada se extinguió definitiva y penosamente la poderosa vida de Franco; no tengo duda de que la Historia de España le hará un sitio importante"[39]. El epíteto "poderosa" hace referencia a su vida y se extiende a su condición de Caudillo, como otra forma de valorar —por extensión y por medio de la hipálage— su actuación en el panorama político español.

Los dirigentes de los primeros años republicanos son, en definitiva, los más duramente censurados. Encontramos incluso en las memorias de nacionales una distinción clara entre los republicanos izquierdistas y los derechistas. Manuel Fraga Iribarne habla En la primera parte de sus memorias, *Memoria breve de una vida pública* (1980), de "los republicanos del primer bienio" como los causantes de que se cuestionaran "tres puntos fundamentales: la religión, la propiedad y el orden público"[40]. Está implícita la distinción, el primer bienio y el segundo, que vetó algunas de las decisiones de los izquierdistas. Este período, claro, merece a su juicio cierta benevolencia. Tras el paréntesis del gobierno de la CEDA, la victoria del Frente Popular en las elecciones de 1936 fue el siguiente punto negro de la II República para el memorialismo nacional. Se criticó la actuación de la URSS en las decisiones del Frente Popular.

Serrano Suñer escribe: "El Frente Popular actuó bajo las instrucciones de la II Internacional con todas las consignas hipócritas de vestir piel de cordero para no espantar a la tontería burguesa"[41]. Se habló también de que las elecciones habían sido manipuladas, pero todos estos juicios se pierden ya en los meses que anunciaban la guerra. El asesinato de Calvo Sotelo fue la gota que colmó la paciencia de la tensión que difícilmente se sostenía.

Por último, una fecha: el 18 de julio de 1936 contrapuesta al 14 de abril del 31. El 18 de julio es el momento de la redención ante el desorden, la inmoralidad y la colectivización de la propiedad privada, mientras que el 14 de abril es el inicio de un repentino y nefasto giro político. "La guerra civil de España fue un Alzamiento contra cinco años de opresión y desgobierno sin paralelo en la historia contemporánea"[42], escribe Bolín convencido.

Sin embargo, en 1945 Ramón de Garciasol escribe sus *Cuadernos de Miguel Alonso*: "El sentimiento más dolorosamente agudo del tiempo dramático de España —se inicia el 18 de julio de 1936 y está al borde de cerrar su círculo—, es la alteración del hombre español"[43]. El 18 de julio se convierte en un punto de arranque pero, en el caso del memorialismo republicano, para dirigirse hacia el fin de una sociedad mediocre.

4.- Consideraciones finales

Podemos establecer una línea de continuidad en el memorialismo español nacional desde las memorias tempranas de Ricardo Gutiérrez, *Memorias de un azul* (1937), Antonio Bahamonde y Sánchez de Castro, *Un año con Queipo: memorias de un nacionalista* (1938) y los seis volúmenes de José Mª. Carretero, *La revolución de los patibularios* (1939-1940), pasando por los testimonios del cardenal Gomá en su libro propagandístico *Por Dios y por España, 1936-1939* (1940) hasta los más recientes entre los que se cuentan los de Raimundo Fernández Cuesta, Mercedes Formica o Manuel Fraga Iribarne, aparecidos ya en la década de los ochenta. En las memorias nacionales escritas y publicadas durante cuatro décadas, no encontramos la menor valoración positiva del período de la II República, ese "régimen que se implantó en 1931 cuando los españoles en colectividad perdieron el sentido común", según las palabras del coronel del ejército del aire José Gomá en sus ya mencionadas memorias. Por medio de la repetición de una serie de conceptos de negatividad el memorialismo nacional crea un estereotipo de República a la medida de sus necesidades políticas y utilizan la literatura autobiográfica como un vehículo de propaganda y convencimiento. En ningún momento se menciona lo que tuvo de positivo el gobierno republicano. La mejora de la enseñanza que se llevó a cabo —que por ser laica consideran perniciosa-, la libertad que ganaron las mujeres—libertinaje, dirían-, el sufragio universal que, siendo iniciativa de los republicanos izquierdistas favoreció, paradójicamente, a las derechas, la ventaja de la aprobación de la ley del divorcio establecida en 1932 —quebranto de la unidad familiar— son motivos sistemáticamente silenciados. Utilizan el testimonio del "yo" para incitar a la consolidación de un modelo utópico de sociedad sumisa y humilde y para ello inciden en la memoria colectiva imponiendo recuerdos.

La vinculación entre memorialistas e historia, memorialistas españoles y II República en concreto, es difusa y débil y los textos se convierten en un legado de testimonios parciales, nada objetivos por más que sus autores pretendan lo contrario, de una sociedad dolorosamente dividida.

Notas

[1] Contamos con varios inventarios que recogen textos autobiográficos españoles escritos desde el siglo XVIII hasta la actualidad. En principio, los dos números monográficos de la revista *Anthropos* (Octubre, 1991), núm. 125 y (diciembre, 1991), suplemento núm. 29. Y después, por orden cronológico de aparición: FERNÁNEZ, James D. y Ángel G. Loureiro (1993): "Textos autobiográficos españoles de los siglos XVIII, XIX y XX. Bibliografía", *Journal of Interdisciplinary Literary Studies. Innovative Approaches to Hispanic Literature*, Vol. 5.1., CABALLÉ, Anna (1995): *Narcisos de tinta. Ensayo sobre la literatura autobiográfica en lengua castellana (siglos XIX y XX)*, Madrid: Megazul y DURÁN LÓPEZ, Fernando (1997): *Catálogo comentado de la autobiografía española (siglos XVIII y XX)*, Madrid: Ollero & Ramos.

[2] EAKIN, Paul John (1994): *En contacto con el mundo*, Madrid: Megazul-Endymion.

[3] LEJEUNE, Philippe (1975): *La pacte autobiographique*, Paris: Éditions du Seuil.

[4] GENETTE, Gérard (1972): *Figures III*, Paris: Éditions du Seuil.

[5] SILVA MUÑOZ, Federico (1993): *Memorias políticas*, Barcelona: Planeta, p. 229.

[6] MARCET COLL, José Mª. (1963): *Mi ciudad y yo. Veinte años en una alcaldía, 1940-1960*, Barcelona: Duplex, p. 13.

[7] ÁLVAREZ ANGULO, Tomás (1962): *Memorias de un hombre sin importancia (1878-1961)*, Madrid: Aguilar.

[8] REBOLLO TORÍO, Miguel Ángel (1975): *El lenguaje de la derecha en la II República*, Valencia: Fernando Torres Editor y la ampliación (1978): *Lenguaje y política. Introducción al vocabulario político republicano y franquista, 1931-1971*, Valencia: Fernando Torres Editor.

[9] MORA, Constancia de la (1977): *Doble esplendor. Autobiografía de una aristócrata española, republicana y comunista*, Barcelona: Crítica, p. 461: "Los fascistas no lograrán hacer fascista a España ni a su pueblo; porque un puñado de criminales no son España."

[10] LERROUX, Alejandro (1963): *Mis memorias*, Madrid: Afrodisio Aguado Editores, pp. 459, 547 y 271, respectivamente, según el orden de las citas.

[11] GARCÍA, Regina (1952): *Yo he sido marxista. El cómo y el porqué de una conversión*, Madrid: Editora Nacional, p. 247.

[12] GARCÍA, Regina (1952), op. cit., p. 421.

[13] PEMÁN, José Mª. (1939): *Crónicas de antes y después del diluvio*, Valladolid: Imprenta Castellana.

[14] FRANCO, Pilar (1980): *Nosotros, los Franco*, Barcelona: Planeta, p. 35.

[15] FORMICA, Mercedes (1984): *Escucho el silencio*, Barcelona: Planeta, p. 24.

[16] ROURA, Assumpta (1998): *Mujeres para después de una guerra*, Barcelona: Flor del Viento.

[17] ZÚÑIGA, Ángel (1983): *Mi futuro es ayer. Memorias de un superviviente*, Barcelona: Planeta.

[18] BOLÍN; Luis (1967): *España. Los años vitales*, Madrid: Espasa-Calpe, p. 116.

[19] BARRAL, Carlos (1990): *Años de penitencia. Memorias de infancia*, Barcelona: Tusquets, p. 43.

[20] CIRICI PELLICER, Alexandre (1977): *El temps barrat*, Barcelona: Destino, p. 32.

[21] PORCIOLES, José Mª. de (1994): *Mis memorias*, Barcelona: Prensa Ibérica.

[22] AZCÁRATE, Manuel (1994): *Derrotas y esperanzas*, Barcelona: Tusquets.

[23] FRANCO, Francisco (1987): *Apuntes personales del Generalísimo sobre la República y la guerra civil*, Madrid: Fundación Nacional Francisco Franco. Archivo Documental, p. 7.

[24] SERRANO SUÑER, Ramón (1977): *Entre el silencio y la propaganda. La historia como fue*, Barcelona: Planeta, p. 21.
[25] ALFONSO XIII (1960): *Diario íntimo*, Madrid: Biblioteca Nueva, p. 109.
[26] VEGAS LATAPIE, Eugenio (1983): *Memorias políticas. El suicidio de la Monarquía y la Segunda República*, Barcelona: Planeta, p. 107.
[27] VIGÓN, Jorge (1970): *Cuadernos de guerra y notas de paz*, Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
[28] José Mª. Pemán décadas después de la publicación del libro ya mencionado, *Crónicas de antes y después del diluvio* (1939), publicó en 1970 *Mis almuerzos con gente importante*[Barcelona: Dopesa]. Se trata de un libro de semblanzas que está en una línea monárquica de otra obra similar, que prologó el mismo Pemán, de Juan Ignacio Luca de Tena, aparecido un año más tarde, 1971, titulado *Mis amigos muertos*[Barcelona: Planeta]. En ambos libros observamos la nostalgia por la monarquía perdida.
[29] SÁINZ RODRÍGUEZ, Pedro (1978): *Testimonios y recuerdos*, Barcelona: Planeta y (1982) *Un reinado en la sombra*, Barcelona: Planeta.
[30] MAEZTU, Ramiro de (1956): *Frente a la República*, Madrid: Rialp, p. 237.
[31]BORBÓN, Eulalia de (1991): *Memorias*, Madrid: Castalia, pp. 365 y 369-370, por orden de cita.
[32] BOLÍN, Luis (1967): Op. cit., p.120.
[33] GOMÁ, José (1958): *La guerra en el aire (Vista, suerte y al toro)*, Barcelona: Editorial AHR, p. 10.
[34] SERRANO SUÑER, Ramón (1977): Op. cit., p. 68.
[35] LERROUX, Alejandro (1963): Op. cit., p. 546.
[36] ALCALÁ-ZAMORA, Niceto (1977): *Memorias*, Barcelona: Planeta.
[37] GARCÍA, Regina (1952): Op. cit., p. 419.
[38] GOMÁ, José (1958): Op. cit., p. 11.
[39] FRAGA IRIBARNE, Manuel (1980): *Memoria breve de una vida pública*, Barcelona: Planeta, pp. 20 y 374, respectivamente, por orden de cita. La segunda parte de las memorias de Fraga se titula literariamente *En busca del tiempo servido* y apareció en la misma editorial que la primera en 1987.
[40] FRAGA IRIBARNE, Manuel (1980): Op. cit., p. 18.
[41] SERRANO SUÑER, Ramón (1977): Op. cit., p. 115.
[42] BOLÍN, Luis (1967): Op. cit., p. 165.
[43] GARCIASOL, Ramón de (1991): *Cuadernos de Miguel Alonso*, 2 vols., Barcelona: Anthropos. Col. "Memoria Rota. Exilios y Heterodoxias", 23 y 24. I, 183.

LA CONTINUIDAD INTELECTUAL CON EL PASADO EN EL PENSAMIENTO ARTÍSTICO ESPAÑOL DE LA PRIMERA POSTGUERRA.

MARÍA ISABEL CABRERA GARCÍA, GEMMA PÉREZ ZALDUONDO
DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE, UNIVERSIDAD DE GRANADA

Una premisa básica que no debemos pasar por alto a la hora de enfrentarnos con esta etapa de nuestra historia reciente, es el de la continuidad de la misma con los presupuestos culturales y estéticos que le preceden. No podemos hacer un paréntesis y aislar el período, y esta aseveración la prueban muchos argumentos.

Como era lógico pensar, la historiografía que se ocupó del franquismo, especialmente en los años de la transición política a la democracia, insistía mas en la "ruptura" que supuso la Guerra Civil: se habló de retroceso, de paréntesis, de obliteración y liquidación física de la vanguardia; se destacaron aspectos como el exilio, la persecución, la depuración de determinadas corrientes ideológicas, el aislamiento, la autarquía... Pero debemos matizar esta postura, pues se trata de un período íntimamente ligado a la evolución histórica de la España contemporánea, y muchos de los planteamientos ideológicos que sustentaron la nueva situación española de postguerra, forman parte de una herencia que viene acompañando nuestra historia desde tiempo atrás. Es mas, se puede rastrear una senda que nos lleva directamente hasta el XIX, hasta el fin de siglo en concreto, e incluso antes, especialmente cuando abordamos cuestiones como la de la "conciencia nacional".

Partimos de la consideración, como muy acertadamente ha afirmado José Carlos Mainer, de que "en la cultura todo tiende a ser acumulativo, todo vive con fluidez en estados de superposición o de transición". Es por ello que no podemos prescindir de los desarrollos anteriores y posteriores, sin los cuales no acertaríamos a comprender los procesos artísticos que nos ocupan. Parafraseando de nuevo a Mainer, no debemos establecer compartimentos estancos: *"La cultura es convivencia de diversidades e incluso en los momentos de más fértil cambio, culto de una tradición, esto es, continuidad. Cuando nos tiente hacer constar un aparente cambio radical... busquemos a renglón seguido los rasgos que confirman continuidades..."*[1].

Esta es justamente la postura tomada a finales de los años setenta por parte de una serie de arquitectos e historiadores del arte —tales como Ignasi Solà-Morales, José Quetglás, Carlos Sambricio, Antón Capitel, Lluis Domènech, Víctor Pérez Escolano... entre otros— que en sus estudios sobre el período franquista pretendieron valorar lo más objetivamente posible las aportaciones reales del mismo a la Historia del Arte, destacando justamente la unidad del proceso histórico-artístico que recorre el siglo XX y la continuidad que los años cuarenta y cincuenta presentan con los períodos que les anteceden y les siguen en el tiempo. Para ello se centraron en las actuaciones llevadas a cabo en ambas décadas en relación a la toma de contacto e implantación del arte y arquitectura de vanguardia en España: *"La arquitectura de la postguerra era en realidad un producto emparentado con la arquitectura anterior a la guerra, en continuidad con el compromiso entre academicismo y modernidad aceptado por arquitectos como Zuazo, Arniches y Dominguez, o el equipo de la Ciudad Universitaria, y mayoritario entonces tanto en Madrid como en el resto de España como la actitud principal de renovación"*[2].

Se trata, por tanto, de un tema —el de la "continuidad" o "ruptura"— que no ha pasado por alto la historiografía, ni en España ni en Europa, con respecto a los otros dos sistemas totalitarios —nazismo y fascismo italiano— que se desarrollan en este siglo. En ellos, pese a erigirse en radical ruptura contra los regímenes políticos, ideológicos y culturales que los preceden - la Alemania de Hitler contra la de Weimar, o la Italia de Mussolini contra la Monarquía de Víctor Manuel —se pueden detectar con relativa facilidad ciertos préstamos y conexiones—[3].

En el caso español, que es el que nos ocupa, esta línea que une directamente los movimientos artísticos de la anteguerra con los de la postguerra, tiene plurales referencias. Aunque es a partir del fin de siglo desde el que fundamentalmente se explica la problemática del siglo XX, no sólo por las alusiones de todo tipo al mismo —política, economía, sociedad, cultura—, sino porque desde él van a quedar pendientes asuntos por resolver que impiden el desarrollo coherente de España como una nación moderna. La citada continuidad del franquismo existe con las primeras décadas del XX, e incluso con el período inmediatamente anterior a la guerra, la República, régimen "maldito" para el franquismo y desde el que se define por oposición. No obstante, será en esos años treinta, por otra parte los más activos para la vanguardia de preguerra, cuando aparecen los primeros escritos, los virajes ideológicos de los intelectuales —uno de los más significativos el de Giménez Caballero— y las primeras propuestas que, inspirándose en muchos casos en los que estaban viendo ocurrir en Italia o Alemania, se decantan hacia una órbita tradicional y conservadora. Es aquí, conviviendo con la vanguardia, cuando se configura esa facción ideológica que entraría en confrontación armada con la República, y soporte del nuevo régimen autoritario.

Es por ello que no pocos temas y actitudes de la vanguardia de estos años se copian y adoptan, pero redefinidos desde los nuevos supuestos franquistas. Temas y actitudes que insisten en la función extraestética del arte, teniendo en cuenta su función social, su relación con la política, con la vida, con la moral, con el pueblo... entendiendo el arte como compromiso, comunicación, propaganda...

Esta relación queda además demostrada por la supervivencia, pasada la frontera de la guerra, de estilos artísticos, instituciones, mecanismos de exhibición y mercado...

Por otro lado, la continuidad, además de los argumentos expuestos, será esgrimida como premisa por los propios intelectuales del régimen. Tal es el caso de Federico Sopeña, figura activa de Falange y cercano a Laín y Ridruejo, al grupo de los falangistas encargados de la reactivación de la vida cultural hasta 1943. En su Prólogo a la obra de Luis Alonso 40 Años de Orquesta Nacional, una vez considerada la situación vivida tras la Guerra Civil, Sopeña se ve a sí mismo como puente entre Turina y el Grupo de Escorial. Recuerda cómo el primero les dió musicalmente lo que les unía

como grupo que fue, según el crítico musical, "la lucha por la continuidad cultural"[4]. Se trata de una idea recurrente en su obra: *"Hay en los primeros años de la posguerra un esfuerzo de grupo para, de alguna manera, lograr una continuidad cultural. Tres nombres bastan para indicar la dirección: Tovar, Laín, Ridruejo. Yo serví de puente entre ellos y Turina. Había ciertos problemas de depuración que absurdamente, afectaban a Pérez Casas. Otaño -justo y alegre es recordarlo- se volcó y con Tovar inició ese capítulo de continuidad"*[5].

En otros textos Sopeña define y concreta el significado de la idea: *"continuidad cultural que nosotros, con la ayuda de Turina, la veíamos centrada en la obra de Falla. Negociamos felizmente lo que era ilusión de Falla en la Granada de la guerra: la vuelta de Ernesto Halffter, una vuelta presidida por el reestreno de El Retablo de Maese Pedro, dirigida por él y en magnífica versión no igualada"*[6].

Falla es la continuidad y, por ende, su discípulo Ernesto Halffter: *"Soy testigo de excepción de la preocupación de Turina por Falla, no exiliado, pero tampoco dispuesto a volver a una Europa con Francia derrotada. Hice llegar a Esterlich, contertulio nuestro en el Lyon*[7], *la preocupación por ciertos aspectos económicos, preocupación vencida cuando supieron la discreta ayuda de Cambó. En ese deseo de continuidad había un primer capítulo de extrema urgencia: reanudar el diálogo con Falla. Eso requería una primera llamada a Ernesto Halffter: se le llamó a Lisboa, vino"*[8].

El Homenaje a Falla, realizado en octubre de 1941, y la representación de El Retablo de Maese Pedro son recogidos en dos artículos de la revista Vértice. En el primero de ellos, firmado por Federico Sopeña, se invoca la presencia del maestro ("Solo vivimos con la esperanza de su vuelta") y se le reconoce como tal: *"Por jóvenes creemos en la obra y en la persona; cuando oteamos una posibilidad personal de modelo, algo por quien jurar en esta lucha por la serenidad que nos hemos impuesto, las horas se llenan de presagio, y lo que en sí es viaje para la vuelta mas anhelante se nos antoja despedida para la muerte. ¡Falla sin tierra de España!. (...) Por eso, cuando en este afán nuestro de servicio, creencia y magisterio tenemos una persona libre de toda mancha y la sabemos hechida de España, con voz atenta sólo a las ocasiones de aurora, el homenaje pulsa bien nuestra garganta y dirige mejor nuestro día"*[9].

Así, para Sopeña, la razón del magisterio de Falla, núcleo esencial para la consecución de la continuidad, estriba en que el músico está "libre de toda mancha", no especifica si política, moral, religiosa o profesional, y en estar "enchido de España". En párrafos posteriores encontramos tópicos referentes al cristianismo del músico, a su vinculación con los maestros españoles del Siglo XVI y a Castilla. En ningún momento en el artículo se mencionan las novedades que desde el punto de vista armónico o formal caracterizaron el periodo neoclásico de Falla.

En el artículo antes mencionado, Sopeña vuelve a incidir en la religiosidad de Falla, comparándolo por ello ventajosamente respecto a otros maestros que no nombra: *"Manuel de Falla cree en Dios. En El no creyeron de verdad los cinco o seis nombres que, desde principios del siglo, han venido ilusionando las primeras lecturas pensativas de los jóvenes. Uno sólo creyó, y nos dejó, sin embargo, la gloria de una angustia y la tristeza de no encontrar el consuelo. Falla es católico. Por eso es lo que no fueron ninguno de aquellos: modesto. Ha creído en las inspiración como D. del cielo, y, así, su técnica es trabajo santificado. (...) Falla cree en Dios: primer y constante razón para nuestro panegírico"*[10].

Podríamos pensar que estos renglones de Sopeña fueron escritos desde un punto de vista individual y que la comunidad de creencias religiosas resultan fundamentales para el autor del artículo a la hora de elegir su modelo a seguir. Sin embargo, para la ideología del régimen, el catolicismo formaba parte consustancial de la raza desde los primeros tiempos de la nación, por lo que cualquier maestro o modelo a seguir debía pues estar impregnado de la mística española que en el Siglo de Oro produjo los mejores artistas españoles. Y precisamente a ellos invoca Sopeña al hablar de la "escuela española": *"Desde los años de Cabezón y Victoria no se había podido hablar de "escuela española". Si, "escuela española" no como desenfreno en la sola particularidad, no como estancia desequilibrada en los mil vientos sin guía de lo pintoresco, no como regodeo en la propia desventura de ser para el mundo ocasión de turismo, paradoja o extravagancia, sino como meta de hondura y expresión de universalidad. Después de El Retablo, después del Concierto, la duda no cabe. Su mejor gloria, la alegría sin nube y sin problema de su discípulo con la Sinfonietta. Después de él, asceta de afán clásico, cristalizada una nueva ocasión de forma, el alba se ofrece sin regateo"*[11].

El segundo artículo publicado por Vértice relativo al homenaje a Falla es de Emilio García Gómez, quien, tras destacar que el fenómeno de Falla desborda el estricto saber musical, incide sobre el carácter religioso del compositor cuya música define como *"una de las más insignes obras de creación del espíritu hispánico"*[12].

También la revista Escorial recoje el homenaje a Falla y la reposición de El Retablo, esta vez por la pluma de Joaquín Rodrigo quien meses antes había estrenado el Concierto de Aranjuez [13]. En los comentarios sobre la obra coincide con las ideas ya apuntadas de Sopeña, y señala la agudización de la inclinación ascética de Falla y su forzosa mirada a Castilla: *"Manuel de Falla ha de acudir, pues, en peregrinación a Castilla, y para llegar a Castilla, saliendo de Andalucía, hay que pasar por la Mancha, y en la Mancha, un hombre de la generación de Falla ha de toparse con D. Quijote"*[14].

Como podemos observar, la continuidad defendida por Sopeña para la música española se establece con el compositor más importante de nuestro siglo, que universalizó nuestra música agotando el nacionalismo musical y adscribiéndose a las vanguardias de su tiempo. Lo que en 1940 se destaca en él no son sin embargo las características formales de su música, sino ciertos rasgos de su personalidad y algunas constantes de su obra, como las referencias a la música antigua española o a Castilla. Estos últimos son temas recurrentes del pensamiento español desde el fin de siglo y que ahora se redefinen bajo la nueva lectura de la historia española que realiza el primer franquismo.

La continuidad es, por tanto, una línea argumental prioritaria de los intelectuales de los primeros años cuarenta, como se evidencia en las tesis de Sopeña, y por tanto el contacto generacional con los postulados de fin de siglo y en concreto con los del 98 - pese a las primeras fobias contra ella desde los sectores más radicales por considerar

exajerados los valores demo-liberales y progresistas de herencia krausista e institucionista. Serán muchos los autores que señalen la filiación espiritual existente entre el 36 y el 98, como es el caso del trabajo de Maximiano García Venero, "La Generación del 98, abuelos de 1936", (El Español, 5 de Diciembre de 1942), o incluso antes Ernesto Giménez Caballero, teórico del fascismo español con su Arte y Estado, que ya antes de la guerra en Genio de España, obra de 1932, reclamaba para sí la citada filiación.

Rafael Calvo Serer, representante del sector más reaccionario y pensador escolástico que ocupara la cátedra de Filosofía de la Historia en 1946, reconoce esta prolongación del 98 en la figura de Menéndez Pelayo: *"En lucha con los movimientos heterodoxos y bajo el signo de Menéndez y Pelayo aparecen los inmediatos predecesores de la generación de 1939, cuyas variantes podemos englobar en las denominaciones de catolicismo social, y catolicismo intelectual y político. Ambos fieles al pasado y al espíritu de España, quieren apropiarse lo positivo de la Europa contemporánea, rechazando al mismo tiempo lo que en ella hay de destructor"*[15].

Del mismo modo, en el número publicado por la revista Arbor con motivo del cincuentenario de la generación, otro autor del propio círculo de Sopeña, el falangismo liberal, como fue Pedro Laín Entralgo, reconoce esta conexión al afirmar al comienzo de su artículo: *"No hay duda: el problema de España perdura irresuelto".*

Y sigue más adelante: *"Así, por la vía del ensueño, buscan los literatos del 98 la solución del «problema de España». El conflicto entre la hispanidad tradicional y la europeidad moderna es resuelto en su mente por la doble vía del interiorismo o «casticismo intrahistórico» y de la ejemplaridad intelectual..."*

Y apostilla con respecto a la continuidad de esta tarea: *"Más tarde, vendrán y vendremos otros"*[16].

Así, en los primeros textos que intentan recuperar dichos desarrollos y que actuarán como soporte ideológico del nuevo régimen, van a insistir en un retorno a las esencias patrióticas y religiosas de la línea política y cultural más conservadora del 98, que comenzaba en Menéndez Pelayo y sus heterodoxos, seguía con Maeztu y llegaba en sus últimos coletazos hasta el grupo de Acción Española. De ahí, que en estos textos los presupuestos que se van a considerar y a resaltar son aquéllos que estan relacionados con el tema de la conciencia de crisis nacional y la necesidad de repensar España para sacarla de ella. El país, para los intelectuales fascistas, estaba pasando por una situación similar de marasmo y desconcierto al que los del 98 se enfrentaban al finalizar el 800, es más, para la mayoría, España se habría sumido en esta situación desde el Siglo XVIII, debido a las nefastas consecuencias que había tenido el pensamiento reformador ilustrado sobre el país y sobre la cultura occidental en general. Por ello, incluso la crisis que había desencadenado la guerra civil, no era otra que aquélla que se venía arrastrando desde entonces y que también afectara a los noventayochistas. Esta interpretación de nuestro presente es consecuencia lógica de una nueva definición de la historia de nuestro país, que es llevada a cabo por la "inteligencia" del franquismo, de la que es cumplido representante Rafael Calvo Serer, según el cual los problemas que se vivían eran expresión de una situación de crisis generalizada en occidente: *"Hasta el Siglo XVI la cultura clásica y la Cristiandad se caracterizan por el predominio de sus elementos espirituales, por su Teología, por su Humanismo, por su Filosofía y por su Arte. Desde el Siglo XVI la Cultura moderna, con las Culturas nacionales, presenta los caracteres opuestos: hay un desplazamiento de lo espiritual a lo material, un deslizamiento de lo profundo a lo superficial, que lleva sucesivamente de lo teológico (Dios) a lo filosófico (Hombre), a lo científico (Naturaleza) y, por último al predominio de la técnica en una cultura completamente materializada. Considerada de esta forma, la Cultura europea, ascendiendo primero para descender después hasta la situación de crisis espiritual contemporánea, ya es posible intentar comprender el enigma de España"*[17].

España, según la interpretación del autor, por permanecer unida a la Cristiandad, conseguirá librarse de los males de esa cultura materialista; por ello, por ejemplo, el Renacimiento español permanecerá alejado del "paganismo" y el "libre - pensamiento" del italiano, y gracias a ello también llegarán aquí retardatariamente "la Ilustración, el Romanticismo y el Positivismo".

"El aislamiento español, favorecedor de la decadencia —dice en otro lugar—, *ha permitido a España contar con un mayor peso de la tradición cristiana, hasta el punto de librarnos de los excesos de la cultura moderna heterodoxa"*[18]. Por eso los momentos más fuertes, intensos y válidos de nuestro pasado nacional serían la España del Siglo de Oro y la Edad Media: *"La España de los Siglos XVI y XVII, en plena manifestación de su cultura nacional, se identificó con la Cristiandad, y pretendió continuar la tradición medieval"*[19].

Ante la situación de crisis actual y ante esos ejemplos "gloriosos" de nuestro pasado, la alternativa que proponen los intelectuales franquistas será la misma que adoptaran muchos de los intelectuales finiseculares: había que repensar España, conocerla mejor, redescubrirla de cara a la nueva era que nacía, y para conseguirlo había que rebuscar en su pasado histórico, en la tradición, en el pueblo, en sus costumbres ancestrales. Esa mirada hacia nuestro pasado cultural lleva hasta el anacronismo de querer implantar el pasado en el presente copiándolo, transcribiéndolo incluso fielmente.

La búsqueda de unas señas de identidad perdidas había llevado a los intelectuales y a los artistas del fin de siglo a investigar en nuestra cultura, costumbres, historia, en el folklore, e incluso en el propio suelo con el fin de encontrar una nueva jerarquía de valores que permitiera, a partir de un mejor conocimiento de nuestra personalidad, la "regeneración" de España. Búsqueda en la que se habrían de aliar los distintos círculos intelectuales: desde el grupo comprometido con la Institución Libre de Enseñanza y el Krausismo, hasta los del 98. Consecuencia de esta actitud es el paralelismo que observamos entre las distintas manfiestaciones artísticas —música, literatura, artes plásticas...— haciéndose evidente en la coincidencia de temas tratados: la revalorización de la escuela española de pintura y con ella de los Siglos de Oro (los músicos polifonistas del Renacimiento, El Greco, Velázquez...); el paisaje, que recibirá su impulso definitivo como género pictórico en estos años; la geografía peninsular y muy especialmente Castilla, sus ciudades, ruinas, y sus gentes, es decir la realidad rural y el campesino y, por lo tanto, el folklore como uno de los símbolos más destacados de esos valores nacionales.

Todo ello va a constituir el "alma de España", la imagen emblemática del país que va a seguir vigente en las primeras décadas del XX en el llamado regionalismo, que va a adecuar este espíritu del 98, el problema de las señas de identidad, el regeneracionismo, a la diversidad peninsular, a las peculiaridades de los distintos centros y periferias, contribuyendo a través de los procesos nacionalistas y regionalistas a la modernización artística de nuestro país[20]. Pero incluso esta vocación nacionalista y esta referencia a los valores españoles va a estar presente en el proceso de recepción de los lenguajes de vanguardia —tal es el caso del debate en torno al surrealismo, o en las preocupaciones de la Generación musical del 27—.

Por otro lado, esta reivindicación nacionalista de una tradición artística propia no era nueva, ya que tanto en Europa como en nuestro país comienza a despertarse con el nuevo discurso historicista romántico que pondría en cuestión el exclusivismo estético greco-romano.

A finales del XVIII y principios del XIX, como es sabido, comienza a detectarse una sensibilidad diferente ante la historia y una voluntad de acercamiento a otras sensibilidades artísticas, en cuya base se encuentran las ideas de un Herder o Hegel y el idealismo romántico. A partir de esta nueva actitud ante la historia y del nuevo concepto de patria, el arte, la reflexión estética y la historiografía van a ocuparse de conocer y defender la tradición artística peninsular, van a buscar en el pasado esos grandes mitos con los que el país podía identificarse y sentir legítimo orgullo. En este sentido señala Úbeda de los Cobos: *"La realidad es que el arte comenzó a funcionar con una fuerza hasta entonces desconocida en lo que hoy calificaríamos como la definición de las características específicas del proyecto nacional español, entonces en construcción... el arte constituyó un elemento de primordial importancia en la defensa de España y que, a su vez, esta circunstancia sirvió como incentivo para la redacción de una literatura artística panegirista de la patria que comienza poco a poco a descrubrir las excelencias de la tradición pictórica española y a defender su carácter específico"*[21].

Esta búsqueda en nuestro pasado artístico y su instrumentalización de cara a definir el "nuevo proyecto nacional" surgido tras la "cruzada" —como es denominada por el franquismo la guerra civil— como hemos podido ver, no es una propuesta nueva, sino que hunde sus raíces en el mismo discurso decimonónico. Ahora bien, si la actitud no es nueva los resultados y la argumentación vendrán redefinidos desde los supuestos que propone un régimen totalitario como el de Franco. Como resultado de esta mirada nostálgica e interesada, especialmente con el fin de siglo y con el tema de las señas de identidad y la búsqueda de la tradición, la historia, las costumbres..., en todos los campos de la creación, la estética franquista va a poner el énfasis en una serie de temas y géneros sobre los que, por razones de espacio y tiempo, aquí no nos podemos extender y que serán objeto de una investigación más amplia que estamos llevando a cabo.

Uno de estos bloques temáticos es la importancia que va a adquirir y la reivindicación que se va a hacer de "lo popular", idea básica de la potenciación de la zarzuela que llevó a cabo el Consejo Superior del Teatro en 1945, una vez fracasado el intento de creación de la ópera nacional. Este hecho coincide también con el punto final del breve resurgimiento que la zarzuela había protagonizado inmendiatamente después de la guerra civil, aunque las obras de estos años suponen los ejemplos más bajos de la producción de autores que habían triunfado antes de la contienda: Sorozábal, que en 1934 había escrito La del manojo de rosas y en 1931 Katiuska, presentó tras la guerra Black el Payaso y D. Manolito como sus mejores obras; de 1941 data la obra de Oscar Esplá, La boda de Reyes Castillo (1941).

A partir de 1947, la potenciación del género no sólo perseguía paliar su decadencia, sino también la definición de los cauces por los que debía transcurrir. El medio fue la creación de los Premios anuales de Teatro, que incluían dotaciones a intérpretes, autores y compañías [22]. En 1948, tanto el premio de composición como el destinado a compañías se otorgaron a creadores de cuño nacionalista, ya que la Compañía lírico-coreográfica premiada fue la de Pilar López, hermana y compañera de Encarnación López, «La Argentinita», considerada por Fernández Cid como su sucesora, con un nivel de calidad "desusado" en la coreografía[23].

Hay que destacar, demás, un nuevo elemento importante: En la convocatoria de Premios de 1948 se incluye, junto a la zarzuela, el sainete, considerado como una de las "peculiares manifestaciones nacionales". En la bibliografía de la época encontramos la justificación de este apoyo: Sopeña considera que el gusto por el sainete responde, no sólo a una apetencia del público, sino incluso a una corriente literaria y estética. Se apoya para ello, una vez mas, en la producción de Falla y Turina quienes, según el crítico, huyendo de la deficiente trama escénica de la zarzuela, se interesaron por el sainete como "ejemplo de música intuitiva, directa y escénica"[24].

Modelo perfecto de música ligera, Sopeña considera el sainete como la única alternativa válida para la música escénica, y lo define así: *"música de raza, música popular sin pretensiones folklóricas, música popular de calles y plazas, la única que puede dar un teatro auténticamente ligero"*[25].

La defensa del sainete como música popular podemos considerarla como una elaboración teórica a partir de la incuestionable preferencia del público, tras la guerra civil, por un teatro superficial y de evasión. Luis Molero Manglano justifica así el teatro de "astracanada, el melodrama en lugar del drama" y la vigencia de géneros fáciles y frívolos, como comedias musicales, operetas, zarzuelas y revistas[26]. Triunfaban las obras teatrales de Torrado y Navarro, Carmen de Icaza, Agustín de Foxá y el género costumbrista, en el que la colaboración de Quintero y Guillén, unidos a Rafael de León y al maestro Quiroga va a ser el promotor de los géneros de revista y espectáculos folklóricos que, todavía en los años sesenta, poblaron los escenarios españoles.

Por su parte, el folklore es teóricamente potenciado a través de la actuación de las instituciones (la más emblemática fue Sección Femenina), y referencia obligada en la creación de los géneros musicales impulsados tímidamente a través de la administración. De hecho, el folklore y las artesanías como sublimación del mundo rural impregnan las páginas de una gran cantidad de textos durante los años cuarenta (como "Al salvamento de la artesanía", *Escorial*, núm. 6, 1941),

así como la arquitectura tradicional y popular a la que Pedro Muguruza dedica un ensayo en 1940, Arquitectura popular española; o la revalorización del mundo medieval y la figura del artesano humilde y servil.

Frente a esta vocación populista se produce por otro lado una aversión hacia el cientifismo y el industrialismo por sus efectos deshumanizadores, sentimiento que también expresaron los autores del fin de siglo. Es de destacar también la importancia que va a cobrar el género del paisaje, como otro elemento de enlace mas con el XIX, junto con el valor concedido a una serie de figuras finiseculares como el compositor Felipe Pedrell, figura decimonónica y punto culminante en el planteamiento del "problema de la música nacional", o pintores como Zuloaga, que en opinión de Lafuente Ferrari "va en su generación más allá que nadie"...

Larga sería la lista de referencias y fuentes que apoyan estas argumentaciones y que, como es lógico, quedan para ser expuestas en investigaciones posteriores.

NOTAS

[1] MAINER, José Carlos (1993-94): "Centro y Periferia en la modernización de la pintura española (1880-1918)", *Catálogo de la Exposición Centro y Periferia.* Madrid: Ministerio de Cultura, p. 28.
[2] AA.VV.: *Arquitectura española. Años 50 - Años 80.* Madrid: Dirección General de Arquitectura y Educación. MOPU. Arquitectura, p. 18.
[3] HINZ, Bertold dedica un capítulo a "La pintura del Tercer Reich: Continuidad o ruptura en la historia del arte", en su estudio de 1978 *Arte e ideología del nazismo* (Valencia: Fernando Torres Editor).
[4] SOPEÑA, Federico (1982): *40 Años de Orquesta Nacional.* Madrid: Dirección General de Música y Teatro.
[5] SOPEÑA, Federico (1982): "Joaquín Turina, Comisario de la Música", *Ritmo*, n. 520, pp. 31-32.
[6] SOPEÑA, Federico (1988): *Vida y obra de Falla.* Madrid: Colección Turner Música, p. 229
[7] Sopeña hace de las tertulias del café Lyon d'Or el eje de la vida intelectual madrileña en la inmediata posguerra e insiste en la comunidad entre poetas, literatos, artistas, intelectuales en general y músicos. Antonio Cañabate, Zuloaga, d'Ors, Juan Belmonte, "El Gallo", Gerardo Diego, Ricardo Viñes, Joaquín Rodrigo y el mismo Federico Sopeña eran los asistentes a esta tertulia.
[8] SOPEÑA, Federico (1982): "Joaquín Turina, Comisario de Música", *Ritmo*, n. 520, p. 31.
[9] SOPEÑA, Federico (1941): "Homenaje a Falla. Invocación de su presencia", *Vértice*, n. 49.
[10] Ibidem.
[11] Ibidem.
[12] GARCIA GÓMEZ, Emilio (1941): "Homenaje a Falla", *Vértice*, n. 49.
[13] El *Concierto de Aranjuez* se estrenó en Barcelona el 9 de noviembre de 1940 con Regino Sáinz de la Maza como solista, bajo la dirección de César Mendoza Lasalle. Ver VAYA PLA, Vicente (1977): *Joaquín Rodrigo, su vida y su obra.* Madrid: Real Musical, p. 62.
[14] RODRIGO, Joaquín (1941): "Al margen del homenaje a Manuel de Falla", *Escorial*, n. 12.
[15] CALVO SERER, Rafael (1947): "Una nueva generación española", *Arbor*, Tomo VIII, p. 337.
[16] LAÍN ENTRALGO, Pedro (1948): "La Generación del 98 y el problema de España", *Arbor*, Tomo XI, p. 417.
[17] CALVO SERER, Rafael (1945): "Valoración europea de la historia española", *Arbor*, Tomo III, p. 21.
[18] CALVO SERER, Rafael (1947): "Una nueva generación española", *Arbor*, Tomo VIII, p. 341.
[19] Ibidem.
[20] Ver MAINER, José Carlos: Op. cit.
[21] ÚBEDA DE LOS COBOS (1995): "La prehistoria de la Historia del Arte", *Actas de las Séptimas Jornadas de Arte. Historiografía del Arte español en los Siglos XIX y XX.* Madrid: Ed. Alpuerto.
[22] Mediante la *Orden de 26 de Febrero de 1947* (Mº Ed. Nal) (BOE 28 de Febrero, n. 59).
[23] FERNÁNDEZ CID, Antonio (1975): *Cien años de teatro musical en España (1875-1975).* Madrid: Real Musical.
[24] DIEGO, Gerardo, Joaquín Rodrigo y Federico Sopeña (s.f.): *Diez años de música en España. Musicología, intérpretes, compositores*, Madrid: Espasa Calpe, p. 165.
[25] SOPEÑA, Federico (1946): "Notas de Diario. Ensayos", *Música*, n. 21.
[26] MOLERO MANGLANO, Luis (?): "20 años en las letras y el arte de España, 1939 -59: El teatro español desde 1939 hasta nuestros días", *La Estafeta Literaria*, pp. 8-10.

La Organización De La Dirección General De Propaganda Durante El Franquismo

Rosa Cal
Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid

"Informar a los de dentro y a los de fuera de cuál es la verdad y la razón de España: he aquí el contenido y la misión de la *Dirección General de Propaganda*... La *Dirección General de Propaganda* es así la gran caja de resonancia de la vida española. Todo lo que de carácter nacional, provincial o municipal tiene importancia en el ámbito de la Patria, encuentra su difusión a través de este noble instrumento de la cultura popular".

José Ibáñez Martín: *X años de servicios a la cultura española*

No existe grupo social alguno que se haya formado y/o se pueda mantener sin un sistema vasto de comunicación, entendiendo este concepto como intercambio de mensajes de todo tipo. En las sociedades avanzadas actuales, la propaganda, dentro de la comunicación de masas, alcanza sutilezas inimaginables, los mensajes son plurisémicos y de mil tipologías. Información, propaganda y publicidad son consustanciales a los diferentes regímenes políticos avanzados que conviven en el planeta. Si además la estructura social, que en un momento determinado se quiere montar, no corresponde a la evolución diacrónica de esa sociedad, sino que es la imposición de una propuesta creada artificialmente para defender una idea, un credo o la alucinación de un personaje, en este caso, la propaganda es la única posibilidad de consolidar ese proyecto. Lo cual exigirá, junto a la represión, múltiples campañas de propaganda y la articulación de un modelo de estado que sea en sí un compendio de "mensajes incitativos"[1] para controlar el pensamiento y la acción; los mejores instrumentos son los medios de comunicación de masas, sumando a ellos todo el sistema educativo.

La misma idea de estado represivo-persuasivo, aunque referida sólo al estado fascista, la expresa González Calleja: "El cuasimonopolio de la propaganda es fundamental para lograr el control social y la primacía político-ideológica en que debe asentarse un Estado Fascista. De este modo, la propaganda sigue estando vinculada a la violencia. La masa, de agrado o por fuerza, debe asumir determinados comportamientos, confundiendo la imagen con la realidad y posibilitando así un apoyo social basado en la coerción psicológica como complemento ideal de la violencia física"[2].

En España existieron algunos intentos de propaganda sistematizada desde el poder, especialmente en el siglo XX si bien ya desde la implantación del estado liberal burgués en 1833 se observan campañas más o menos encubiertas para crear opinión pública a favor del bando cristino-isabelino[3]. Sin duda fue Primo de Rivera, y para mantener su forzada aceptación, el primero que en nuestro país dedicó presupuestos del erario público a actos propagandísticos. Existió una "Oficina de Propaganda" que funcionó en los años 1928 y 1929[4], su objetivo era preparar la publicidad, tanto en el interior como en el extranjero, para las exposiciones Internacional de Barcelona e Iberoamericana de Sevilla. Miguel Primo de Rivera incluso fue más allá, cuando montó la agencia de propaganda "Plus Ultra" en París sostenida con presupuestos de "gastos reservados" de Presidencia para combatir la mala imagen que en el extranjero estaba creando el grupo de exiliados capitaneados por Blasco Ibáñez[5]. Poco después de estallar la guerra en 1937 el Gobierno republicano creó el Ministerio de Propaganda para llevar esta actividad con objetivos bélicos, duró poco pues fue desmantelado por Negrín[6].

Con este trabajo pretendo dar unos apuntes sobre la organización de la propaganda en el estado franquista que, como comprobaremos a continuación, tiene cinco etapas: de 1936 a 1938 depende de la Junta de Defensa y de la Junta Técnica del Estado; a partir de febrero de 1938 cuando se nombró el primer Gobierno del Franquismo propaganda pasó al Ministerio de Gobernación, poco después denominado de Interior. En 1941, ante el auge de las ideologías nazi y fascista se quiso potenciar al partido de Falange por su similitud y se traspasaron todas las competencias a FET y de las JONS que las disfrutan y manejan de 1941 a 1945. Ante el resultado de la Segunda Guerra Mundial y la pérdida de podería y reconocimiento de las ideologías alemana e italiana en España se quiere cambiar de imagen y, entre otros cambios que se produjeron, se retiró el sector informativo a Falange y se le encomendó al Ministerio de Educación, cuyo titular, Ibáñez Martín, reunía en su persona las dos características apreciadas del régimen: católico y falangista. Ya en 1951, con unos planteamientos del franquismo virados hacia el desarrollo económico se creó el Ministerio de Información y Turismo cuyos dos grandes objetivos eran promover el turismo y crear una cadena de televisión con la que seguir el contacto con el pueblo,así pues, todo lo relacionado con información, ya fuese prensa, radio, teatro, cinematografía o espectáculos varios y exposiciones pasó definitivamente al recién creado ministerio, allí se mantuvo hasta su disolución por Decreto del 4 de julio de 1977.

No se pretende un trabajo exhaustivo porque resultaría imposible sintetizarlo en veinte folios, el máximo objetivo se centra en hacer comprensible un pequeño organigrama de cada período.

1.- Los primeros organismos unen prensa y propaganda

En la nueva articulación que están montando los sublevados ya el 5 de agosto de 1936 se formó, dentro de la Junta de Defensa Nacional, el *"Gabinete de Prensa"* al mando de Juan Pujol, unos días después, el 24 del mismo mes, una Orden cambió el nombre de Gabinete por *"Oficina de Prensa y Propaganda"*, era el "órgano encargado exclusivamente de todos los servicios relacionados con la información y la propaganda por medio de la imprenta, el fotograbado y similares, y la radiotelefonía"[7].

En septiembre del año 1936 la Junta de Defensa se transformó en la Junta Técnica del Estado constituida por siete secciones o Comisiones, una de ellas era la Comisión de Cultura y Enseñanza que funcionó del 10 de septiembre de 1936 hasta el 14 de enero de 1937. Eugenio Vegas Latapié, miembro de esta Comisión, logró del presidente de la Junta

Técnica, general Dávila, la asunción por dicha Comisión de las actividades de propaganda de la cultura a través del control de la radio, la prensa y las invitaciones a intelectuales extranjeros simpatizantes a visitar el país.

El 14 de enero de 1937 se creó la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda que dependía de la Secretaría General de la Junta Técnica del Estado, cuyo responsable era Nicolás Franco.

En el preámbulo de este Decreto nº 180 afirmaban: "La gran influencia que en la vida de los pueblos tiene el empleo de la propaganda, en sus variadas manifestaciones, y el envenenamiento moral a que había llegado nuestra Nación,causado por las perniciosas campañas difusoras de doctrinas disolventes, llevadas a cabo en los últimos años, y la más grave y dañosa que realizan en el extranjero agentes rusos al servicio de la revolución comunista, aconsejan reglamentar los medios de propaganda y difusión a fin de que se restablezca el imperio de la verdad, divulgando, al mismo tiempo, la gran obra de reconstrucción Nacional que el nuevo Estado ha emprendido" —BOE 17 enero 1937—.

Dada la situación de guerra que se estaba viviendo disponían en el artículo primero que "constituirá parte de ella —de la Delegación— una Sección Militar que ejercerá sus funciones por medio de órdenes directas del Alto Mando, que facilitará, por tal conducto, cuantas noticias se refieran a asuntos de guerra y marcha de las operaciones".

La misión quedaba definida en el artículo segundo: "La Delegación tendrá como misión principal, utilizando la prensa diaria y periódica y demás medios de difusión, la de dar a conocer, tanto en el extranjero como en toda España, el carácter dle Movimiento Nacional, sus obras y posibilidades y cuantas noticias exactas sirvan para oponerse a la calumniosa campaña que se hace por elementos "rojos" en el campo internacional. —Y continúa— Artículo tercero: Para cumplir la misión que el artículo precedente determina, *el Delegado tendrá atribuciones para orientar la prensa, coordinar el servicio de las estaciones de radio, señalar las normas a que ha de sujetarse la censura y, en general, dirigir toda la propaganda por medio del cine, radio, periódicos, folletos y conferencias*, para o que adoptará las medidas necesarias...". El quinto y último artículo avisaba que "El servicio de la Delegación para prensa y propaganda será voluntario, pero dentro del mismo reinará un régimen de jerarquía y disciplina, siendo considerado su personal, a estos efectos, como movilizado".

La sede estaba en el Palacio Anaya de Salamanca, los responsables fueron sucesivamente: general Millán Astray, catedrático Vicente Gay, comandante de ingenieros Arias Paz[8] y comandante José Moreno Torres.

Al mismo tiempo funcionaba el Gabinete de Prensa del Cuartel General a cargo de Luís A. Bolín, que pronto se llamaría Delegación de Propaganda del Cuartel General del Generalísimo. Por entonces comenzaron también las "Rutas turísticas de guerra" bajo la dirección del mismo Bolín.

En los primeros meses del año 1937 se adoptaron las principales medidas de carácter propagandístico, son decretos firmados por Franco en Salamanca, en ellos no aparece en ningún caso referencia a la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, pero entendemos que el asesoramiento podía partir de allí en temas tan importantes como: se declara himno nacional la *Marcha Granadera* que se titulará *Himno Nacional* —*BOE* 28 de febrero 1937—; se establece como saludo nacional el constituido por el brazo en alto, con la mano abierta y extendida, y formando con la vertical del cuerpo un ángulo de cuarenta y cinco grados —*BOE* 25 de abril 1937—. El Decreto nº 323 declaró el día 18 de julio Fiesta Nacional. El período que media entre el dieciocho de julio de 1937 e igual fecha del venidero, se denominará "Segundo año triunfal" —*BOE* 18 julio 1937—.

El año 1937 fue muy importante en la estructuración del nuevo estado emergente del conflicto bélico, en el que, dos fuerzas sociales iban a ser determinantes de la nueva ideología: el personalismo del General Franco y el partido único. El General Franco es la constante desde el 27 de septiembre de 1936, cuando la Junta le nombró Jefe del Estado Español, hasta su muerte en noviembre de 1975, con el agravante de que reunió en su persona la jefatura del Estado y del Partido hasta 1975, y la presidencia del Gobierno hasta 1973. Por otra parte estará el Partido[9] al que dos normas potenciarán su acción de "pensamiento único", la legislación sobre incautaciones[10] y la unificación de los falangistas con los tradicionalistas. La cantidad de medios que iba incorporando el partido al tomar las provincias y la unidad de acción pronto le convirtieron en la mayor empresa de prensa y radio de todo el Estado. FET y de las JONS organizará la estructura e infraestructura a través de las delegaciones provinciales —una por provincia más dos en Canarias y una en Baleares— y su Delegación Nacional de prensa y propaganda. Como veremos más adelante, a partir de 1941 y hasta 1945, dispondrá del control total sobre la información y la propaganda en España al unir en su mando las responsabilidades de los medios de comunicación social propios del partido y todos los demás privados y del Estado.

2.- 1938: El control con el primer Gobierno de Franco[11]

La Ley del 30 de enero de 1938 dispone que la Administración Central del Estado debe organizarse en Departamentos Ministeriales subordinados a la Presidencia del Gobierno. Atendiendo a ella se configuró el primer Gobierno del franquismo. Por la misma Ley se creaba el Ministerio del Interior que constaba de ocho servicios, entre ellos prensa, propaganda y turismo, el Servicio Nacional de Prensa y Propaganda se configuró en Burgos en febrero. Por otra parte conviene saber que el 15 de febrero de ese mismo año Serrano Súñer ostentará también el cargo de Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de Falange, reuniendo en su poder las competencias del Partido y el Estado en esta materia. La burocracia del nuevo Estado sigue creciendo, el 10 de diciembre se creó la Junta Superior de Censura especialmente dedicada a encauzar la cinematografía y radiodifusión.

La Ley del 29 de diciembre de 1938 hizo desaparecer el Ministerio de Orden Público y sus competencias pasaron al de Interior que se transformó en Ministerio de Gobernación, estructurado en tres subsecretarías. Desde agosto de 1939 una de ellas es la "Subsecretaría de Prensa y Propaganda" domiciliada en la calle Fernando el Santo nº 20, el primer subsecretario fue José Mª Alfaro a quien reemplazó en diciembre Antonio Tovar Llorente[12].

Funcionaba la Subsecretaría por Delegaciones Nacionales con rango de Direcciones generales y se mantenían las de Prensa —su responsable Giménez Arnau[13]—, Turismo —Luís A. Bolín— y Propaganda. De marzo de 1939 a mayo de 1941 se ocupó de la Dirección General de Propaganda, con sede en Burgos, Dionisio Ridruejo, si bien la propaganda exterior era competencia de Jesús Pabón. En este momento la propaganda queda independizada de la prensa, pero sólo legalmente, porque las actividades periodísticas son, en el noventa por ciento de los casos, pura propaganda de Estado.

El Servicio Nacional de Propaganda extendió sus tentáculos a las provincias a través de las Jefaturas Provinciales. Su presupuesto mensual era de unas 180.000 pesetas —servicios y salarios— para todos los departamentos o jefaturas: Radiodifusión —Antonio Tovar—, Ediciones —Pedro Laín Entralgo, se mantuvo hasta 1945—, Cinematografía —Manuel A. García Viñolas—, Teatro —Luís Escobar—, Música, Artes Plásticas, Propaganda Directa —José Moreno Torres— y Propaganda en los frentes —coronel Morales—, además de los servicios de Administración y Centrales de asesoramiento a Dionisio Ridruejo.

El elemento determinante para la información y la propaganda fue la Ley de Prensa e Imprenta de 1938 redactada por Giménez Arnáu a petición de Serrano Súñer que supeditaba todos los mensajes, fueran por el medio que fuesen, a los intereses del Estado, además quería controlar: la formación de los periodistas, la profesión a través de las asociaciones, y las empresas informativas tanto en el accionariado como la dirección y las materias primas.Esta normativa la llevarían a efecto en su mayor parte, los falangistas en el período 1941-1945.

El producto elaborado en forma de periódico o revista carecía de creatividad, libertad y donosura. La verdad es que a los responsables poco debía importarles el "producto elaborado" ya que los objetivos de la prensa, según la Ley, eran; "transmitir al Estado las voces de la Nación, y comunicar a ésta las órdenes y directrices del Estado y de su Gobierno... órgano decisivo en la formación de la cultura popular y, sobre todo, en la creación de la conciencia colectiva". Los gobernadores civiles recuperaban el gran papel de control de la prensa que habían tenido en el siglo XIX, eran, en cada provincia, los enlaces con los directores de las publicaciones y los encargados del registro oficial de periodistas y del archivo de los ejemplares.

3.- Falange controla la Dirección General de Propaganda de 1941 a 1945

En 1939 se había creado la Secretaría General del Movimiento con rango de Ministerio, su primer titular fue Agustín Muñóz Grandes, sustituido en 1941 por José Luís de Arrese[14].

Falange desde siempre había puesto gran interés por la prensa y la propaganda[15]. Aprovechando el decreto de incautación de bienes, y tras la unificación con los tradicionalistas crearon la "Administración Central de la Prensa del Movimiento" —24 de julio de 1940—, todos los medios y las actividades informativas y de propaganda pasaron a ser dirigidas y controlados por la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda del partido.

Por la Ley del 20 de mayo de 1941 —BOE del 22—, siendo Ministro Secretario General del Movimiento Arrese, se creó la *Vicesecretaría de Educación Popular* —VSEP—, se nombró Vicesecretario a Gabriel Arias Salgado y se transfirieron todas las competencias de la Subsecretaría del Ministerio de Gobernación a la VSEP dentro de la Secretaría General del Movimiento. Falange pasó a controlarlo todo. Es la etapa más sistemática, más definida y más dura. Su infraestrutura era una verdadera red con delegados por provincias[16] y, prácticamente en todos los sectores[17].

Se subdividía la VSEP en: Delegación Nacional de Prensa —cuyo responsable era Juán Aparicio[18]— y la Delegación Nacional de Propaganda —antes Dirección General de Propaganda— el primer responsable fue el comandante y jurista Manuel Torres López, a quien sucedió David Jato[19].

Seguimos el trabajo de Benito Bermejo Sánchez para conocer la estructura de la Delegación Nacional de Propaganda[20]. Esta Delegación estaba organizada en tres grandes apartados: Secretaría Nacional, Organismos autónomos y Secciones.

Eran funciones de la Secretaría Nacional despachar directamente con el Delegado Nacional de Propaganda, mantener contactos con cualquier otro organismo con competencias en propaganda, llevar los asuntos generales y las delegaciones provinciales y enlazar con cualquier otra sección de la Delegación.

Las Secciones de propaganda eran cinco: *ediciones* —libros, folletos... todo menos publicaciones periódicas—, *radiodifusión* —programas y censura, pero no la parte técnica que dependía de comunicaciones, tampoco se ocupaba de Radio Nacional—, *cinematografía y teatro* —los teatros eran los privados ya que los nacionales constituían organismos autónomos—, *propaganda oral* —conferencias, disertaciones, ciclos culturales, conceptos y expresiones concretas[21]— *y musical y plástica* —se controlaban con atención las letras de las canciones para evitar las faltas contra la moral o las frases de tipo político, crítico o contestatario; en la plástica se atendía a pinturas, carteles, postales, etc.—.

Comprobamos pues que a partir de 1941 Prensa va por un lado y Propaganda por otro. Será competencia de Prensa todo lo relacionado con las publicaciones periódicas tanto periódicos como revistas, así como la formación de los periodistas, el Registro Oficial, la Escuela, la empresa informativa.

Figuraban como organismos autónomos dentro de la Delegación Nacional de Propaganda de la Vicesecretaría de Educación Popular: el Instituto Nacional del Libro, la Editora Nacional, REDERA —Red española de Radiodifusión—, NO-DO —Noticiario documental creado en esta etapa el año 1942—; el Teatro Escuela Lope de Rueda, el Teatro Español; y el organismo autónomo CIAS —"Comité de Investigación y Actuación Social", se encargaba de elaborar la propaganda relacionada con las campañas anticomunistas—[22].

Esta estructura montada por Falange se mantuvo hasta la disolución del último organismo que se ocupó de propaganda —aunque con denominaciones diferentes— que fue el Ministerio de Información y Turismo, si bien se iban complicando las secciones y subdividiéndose como veremos más adelante.

En este período lo que queda en evidencia es el control total sobre todas las actividades humanas de carácter social. No dejaron cabo alguno suelto, tanto más que de propaganda activa por campañas era de control, disuasión e inhibición a través de la reglamentación. Aunque también se realizaron muchas iniciativas y se definieron funciones y objetivos, pero siempre siguiendo las directrices emanadas de la Ley de Prensa de 1938, verdadera columna dorsal de la información y la propaganda.

La función de los periodistas, comunicólogos de entonces, según el jonsista Javier Martínez Bedoya debía ser: "No ha de aspirar el Estado Nacional-Sindicalista a ordenar la confección de los periódicos, ni a marcar un estilo, ni mucho menos a imponer unas características comerciales o a borrar muchas peculiaridades (...). Le bastará con exigir a cada publicación la subordinación incondicional a la disciplina política que el Estado necesita para asegurar la cohesión inquebrantable de todos los españoles (..) Cuando la prensa esté sometida a la más absoluta disciplina habrá alcanzado su libertad y decoro"[23].

La opinión se repetía con frecuencia como recoge Martín de la Guardia: "Hoy los periódicos no sirven, como en épocas anteriores, intereses bastardos de partidos políticos, ni se desgastan en tareas de descrédito y difamación, sino que se subordinan a altos intereses; están al servicio de la Falange. La Prensa dirige y encauza a la opinión pública española, insistiendo diariamente sobre conceptos básicos de la vida, para llegar a una educación sana de los españoles" —*Libertad* de Valladolid 30-XI-1942, p. 6—.

A pesar de ésta y otras afirmaciones los falangistas había determinado qué impresos debían ser controlados por esta Dirección General, según la —GPE, abril 1944— "Periódicos y publicaciones que dependen de la Delegación Nacional de Propaganda" —Orden del 27 de octubre de 1942. Vicesecretaría de Educación Popular—: "La Orden de esta Vicesecretaría de Educación Popular de 24 de febrero de 1942 señaló las normas de revisión de todas las publicaciones periódicas asignando el trámite de la misma a la Sección de Papel y Revistas la resolución correspondió, por delegación, al Delegado Nacional de Prensa, ya que la sección mencionada dependía entonces de la Sección Central de esta Vicesecretaría. Incluida actualmente Papel y Revistas entre las secciones de la Delegación Nacional de Prensa, deben fijarse con exactitud qué publicaciones corresponden a Prensa y cuáles a Propaganda... El criterio que sirva para tal determinación estará basado en las características de las publicaciones, esencialmente en su contenido.De acuerdo con lo anterior se dicta la instrucción siguiente: Pasarán a depender de la Delegación Nacional de Propaganda las publicaciones periódicas vinculadas a la Delegación Nacional de Prensa que (sean):

1. Folletos sin periodicidad fija, siempre que por su contenido no sean objeto de clasificación distinta
2. Novelas, aunque su publicación sea periódica y formando colección o serie
3. Calendarios
4. Publicaciones anuales dedicadas a propaganda de ferias o festejos.

La Delegación Nacional de Prensa enviará a la de Propaganda la relación y expedientes... La Delegación Nacional de Propaganda proveerá en los casos necesarios los cupos de papel y dictaminará sobre la publicidad de las revistas que se mencionan en este oficio"

4.- 1945: EL CONTROL DE LA PROPAGANDA PASA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Debido a que el régimen franquista se identificaba en el extrangero con las tendencias de los totalitarismos nazi y fascistas, y ante el mal final que habían tenido en la tremenda contienda del 1939, se decidió en España dar otra imagen cara al exterior, por ello se hizo una amplia remodelación en los ministerios.

Se nombró el cuarto Gobierno del franquismo en el que desaparece la Secretaría General del Movimiento, en Exteriores se sustituyó a Félix de Lequerica por Martín Artajo; en las demás carteras son todos nuevos nombramientos excepto en el Ministerio de Educación que se mantiene José Ibáñez Martín. El cambio supuso en general, pérdida de competencias y poder para la Falange como exigía el nuevo contexto europeo de la postguerra.

La Ley 31 de diciembre de 1945 —decreto del 25 de julio elevado a Ley en diciembre— creó la *Subsecretaría de Educación Popular* en el Ministerio de Educación, a ella se transfirieron las competencias —servicios y organismos sobre información y propaganda—, el ministro era José Ibáñez Martín responsable desde su creación en 1939[24].

Para acoger todo lo relacionado con la información el Ministerio se articuló en dos macro *Subsecretarías*: la de Educación Nacional, y la de *Educación Popular*, la primera era responsable de todos los niveles educativos desde la enseñanza primaria a la profesional y universitaria. La segunda persiste en la finalidad de propagar una ideología inconsistente, hecha de retazos, con la que configurar el novedoso estado franquista.

Volvemos a recuperar pues la denominación de Subsecretaría que había tenido durante el período en que prensa y propaganda habían estado en el Ministerio de Gobernación. Por una parte "Subsecretaría", y por otra "Educación Popular" manteniendo esa denominación que le había dado la Falange y que nos define PRADOS y LÓPEZ en *Etica y Estética del periodismo español:* "El periodista sirve al Estado en una de las más trascendentales tareas patrióticas: la educación popular", de esa forma se constituía en *funcionario de la ideología*. Para ello era necesaria una estructura regida por los principios de jerarquía, disciplina y responsabilidad. Ahora la Subsecretaría estará compuesta de *cuatro direcciones generales* —desaparecen las Delegaciones Nacionales—: *Prensa* —para cuyo cargo se nombró a Tomás Cerro Corrochano—, *Propaganda* —el responsable es Pedro Rocamora—, *Radiodifusión* —Alfredo Guijarro— y

Cinematografía y Teatro —G. García de la Espina—. Los nuevos responsables de propaganda son personajes conocidos del sector católico y varios proceden de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. Los nuevos titulares de la Subsecretaría y Direcciones fueron designados por Decreto —enero 1946—, pero afirma Javier Tusell que a propuesta de Martín Artajo[25] especialmente Cerro Corrochano y el Subsecretario Luís Ortíz, ambos provenían de la ACNP y de *El Debate*. La nueva situación propició una cierta apertura aunque sólo fuese en el sector católico, pues van a exigir libertad de expresión y menos rigidez en la censura, así como la redacción de una nueva Ley de prensa.

Los objetivos de la Dirección General de Propaganda siguen siendo los de "contar la verdad del régimen" para contrarrestar la propaganda negativa exterior, a este respecto dice Ibáñez Martín: "España, por el contrario, ha puesto denodadamente su voluntad en el servicio del más honrado y solemne imperativo: el de dar a conocer a todos las razones que impulsaron el movimiento de nuestra Cruzada, así como las realidades que, día a día, va forjando este Régimen español, que bajo el caudillaje de Francisco Franco se afana en consolidar para España los supremos ideales de su unidad, de su grandeza y de su libertad.

A esta línea cardinal responde la tarea múltiple y varia de la *Dirección General de Propaganda*, que mediante libros, folletos, carteles o fugaces hojas volanderas, va dejando en el testimonio de la letra impresa las huellas de la historia diaria. Mediante conferencias, cursillos y toda clase de propaganda oral, la voz permanente de España va proclamando a los cuatro vientos del mundo, los ecos de las realizaciones que el Régimen ha alcanzado en todos los órdenes de la vida nacional.

La *Dirección General de Propaganda* es así la gran caja de resonancia de la vida española. Todo lo que de carácter nacional, provincial o municipal tiene importancia en el ámbito de la Patria, encuentra su difusión a través de este noble instrumento de la cultura popular.

Así, la pintura, la música, la literatura, son armas que la propaganda española considera como elementos indispensables para que esa proyección de la obra de España, se realice con la máxima amplitud. Y esto no solo para los de dentro, sino también para los de fuera, con la esperanza de que, a extramuros de la Patria, lleguen acentos españoles veraces y sinceros"[26]

Hasta aquí casi confundimos propaganda con publicidad turística pues el empeño se pone en dar a conocer los tesoros artísticos del país. Pero el párrafo siguiente aclara la verdadera finalidad de la propaganda: mantener y expandir la "democracia orgánica" y promocionar una cultura que fuese sólo la emanación de los valores del Régimen, con lo que el arte quedaba aherrojado, constreñido a una única verdad que provocaba la involución y/o el estancamiento. Dice así: "Pero además, a la *Dirección General de Propaganda*, le cabe el honor de haber sido el organismo difusor de las doctrinas políticas que constituyen el núcleo modular de nuestro Movimiento. De este modo, desde los discursos de José Antonio, hasta la doctrina política contenida en todos los textos que con carácter de declaración solemne proceden de la Jefatura del Estado, han constituido una de las más delicadas y gloriosas tareas que la propaganda española haya podido asumir, con el fin de poder difundir a todos los rumbos de la rosa de los vientos, el importante contenido de este amplio bagaje doctrinal. Su veracidad y su objetividad han sido el mejor galardón de todas las empresas difusoras, en las que la *Dirección General de Propaganda* realiza su complejo contenido. El conocimiento de España, de los derechos que la asisten y de los fundamentos históricos que la apoyan, va consolidándose con el transcurso de cada nueva jornada, en los dominios del panorama universal. La *Dirección General de Propaganda* tiene en ello su mejor y más limpio laurel[27].

Las secciones que comprendía la Dirección General de Propaganda eran:

I.- Asuntos Generales
II.- Arquitectura y Actos Públicos[28]
III.- Ediciones y Publicaciones: *Noticiero Español*.- Ediciones del *Spanish News reel*.- Editorial Publicaciones Españolas: A) Sección de libros, B) Folletos, C) Colaboradores, D) Equipo técnico de Traductores, E) Información en el extranjero
IV.- Actos culturales: A) Educación musical, B) Cursillos y Conferencias, C) Exposiciones, D) Concursos, Premios Nacionales de Literatura
V.- Gabinete Técnico
VI.- Inspección de libros. Español y Extranjero. Comisión del Libro de Interés Nacional
VII.- Fotografía. Reportajes de actualidad.Fototeca
VIII.- Asesoría Artística
IX.- Instituto Nacional del Libro: A) Importación y Exportación, B) Información Bibliográfica, C) Ordenación Bibliográfica
X.- Ateneo de Madrid: Dirección de la Biblioteca. Junta de Conferencias. Comisión Asesora
XI.- Editora Nacional: Ediciones Nacionales. Ediciones comerciales. Obras Políticas

Podemos observar que en este organigrama no aparece el organismo autónomo CIAS, ni lo vamos a volver a encontrar en períodos sucesivos.

A través de esa pluralidad de secciones se realizaban variopintas labores, unas de verdadera propaganda y otras sencillamente técnicas o de interés cultural. Por ejemplo, fue importante la campaña de propaganda orquestada para el referendum de aceptación —o no— de la Ley de Sucesión en 1947 que reconocía la monarquía como modelo político en el futuro, prensa y radio debieron aplicarse para buscar la aceptación de la propuesta estatal, además era la primera vez que se iba a celebrar un referendum[29]. Otros trabajos como levantar palcos, gallardetes, tribunas, elementos decorativos, todo esto para realzar los actos y crear espectaculares manifestaciones públicas, eran puramente técnicos. Por el contrario el recoger y catalogar la bibliografía, tanto de libros como de publicaciones periódicas, función que desarrollaba el Instituto Nacional del Libro, nos parece de sumo interés cultural. La *Sección de Ediciones y Publicaciones* "constituye por su específica misión, una de las más vivas y activas manifestaciones de la labor del

Estado... se tiende a llevar a muchos ambientes, oficiales o particulares, la verdad española, tantas veces desfigurada, tantas veces desconocida..."[30]. Esta Sección editaba el *Noticiero Español* para el interior y para los países de lengua castellana; para Inglaterra y los de lengua inglesa se imprimía el *Spanish Newreel* —prácticamente una reedición de la castellana— y en Francia *Nouvelles d'Espagne*. En momentos coyunturales se publicaban catálogos que demostraban la excelencia de las artes y las letras en nuestro país y homenajes a figuras relevantes, así en este período se publicaron "con belleza de edición y esmero tipográfico" los programas del "IV Centenario de Cervantes (?), el del padre Francisco Suárez, el del nacimiento de Balmes, especialmente el de gran lujo editado para conmemorar el VII Centenario de la conquista de Sevilla por el Rey San Fernando y la fundación de la gloriosa Marina Castellana"[31]; entre libros y folletos en el año 1946 se distribuyeron 254.500 y dos años más tarde ya rondaban los 700.000.

Para divulgar por el mundo la producción española impresa estaba el *Instituto Nacional del Libro Español.* En 1949 se llegaron a facturar 26 millones de pesetas. Para conseguir este aumento en las ventas el Gobierno adoptó disposiciones especiales, entre las que destacamos: Simplificar los trámites de la exportación; Ley de protección al libro español; concesión de un tipo de cambio que permita situar a los libros españoles a buen precio en los países extranjeros. Este Instituto también organizó las Ferias del Libro —Nacionales, Internacionales y Provinciales—, así como los premios para los autores más relevantes y Semanas del Libro.

La *Editora Nacional* que se ocupaba de la edición de libros, discursos, estudios, y alguna publicación periódica extrictamente propagandística, también se compraban obras impresas si eran consideradas de interés informativo nacional. También se encargaba de la distribución de libros y folletos no periódicos, prestando siempre una especial atención al extranjero, se enviaban a: Gobiernos, personalidades políticas, Cuerpo diplomático, Prensa, Universidades e instituciones culturales, así como a personalidades e instituciones de la Iglesia y a hispanistas. En el interior hacía importantes donaciones a las bibliotecas municipales.

Como actos culturales los focos de irradiación más importantes son Madrid y Barcelona, en ellas se celebraron las más importantes conferencias, congresos, cursos, asambleas y reuniones varias de interés social o dispar. Se montaron Centros culturales en San Sebastián, Bilbao, Valencia, Almería y otras tantas ciudades de la geografía peninsular.

La sección del *Ateneo de Madrid*, primer centro urbano difusor de la cultura española. Su biblioteca fue renovada y ampliada para dar cabida a todas las disciplinas. en sus salas se celebran conferencias, lecciones, exhibiciones de arte o programas de música. Por sus estancias pasaron: Ortega, Marañón, Menéndez Pidal o André Maurois, Se esforzó por ofrecer una visión multilateral de las materias tratadas.

5.- En 1951 se creó el Ministerio de Información y Turismo: desaparece el "término propaganda"

El Decreto Ley de 19 de julio de 1951 por el que se reorganiza la Administración Central del Estado dispone en el Artículo Primero: Con los servicios que en la actualidad dependen de la Subsecretaría de Educación Popular y con aquellos otros comprendidos en la Dirección General de Turismo, que se segrega del Ministerio de la Gobernación, se crea el Ministerio de Información y Turismo, que tendrá una sola subsecretaría

El primer titular del ministerio será Gabriel Arias Salgado y de Cubas quien ya había ocupado altos cargos en el período en que Falange dispuso de todas las competencias —fue Vicesecretario de Educación Popular—. El Ministro se rodeó de un equipo, parte de los cuales ya le habían acompañado en la etapa anterior, entre ellos el inseparable Juan Aparicio.

Al año siguiente, por Decreto del 15 de febrero de 1952 se dan las directrices para organizar este Ministerio. Las razones de la reorganización figuran al principio: La densidad, la amplitud y el particular carácter de la vida social y política contemporánea han hecho de la información en general algo tan importante y cuantioso como los medios de comunicación y transporte en el orden de la economía. Desde el punto de vista de la comunidad, la información constituye una necesidad colectiva del más alto rango, tanto por los apremios y exigencias de satisfacción, en condiciones de veracidad y prontitud adecuadas, como por la imposibilidad de atenderla sin poner a contribución los recursos y los instrumentos que distinguen la acción del Estado.

A continuación señala como primera finalidad de la información "el bien común", lo que nos indica un cambio importante, dice así: "Desde el punto de vista del Estado, la información se configura como uno de los servicios públicos de más hondo contenido y de más delicado tratamiento, ya que debe sujetarse a la obligación de promover el bien común" (pero, siempre hay una segunda interpretación o finalidad) "en orden a formar sanos criterios de opinión y a difundir la más auténtica conciencia de nuestra Patria y sus circunstancias, tanto en el interior como en el exterior"

En ese preámbulo explicatorio no se menciona ni una sola vez la palabra "propaganda", pero, en el artículo primero parece retomar el concepto: "El Ministerio de Información y Turismo es el órgano de la Administración, a través del cual el Estado regula las actividades de Prensa, *Propaganda*, Radiodifusión, Cinematografía, Teatro y Turismo".

Sin embargo en el artículo siguiente describe la estructura general del Ministerio y de nuevo vuelve a desaparecer la palabra propaganda:

El Ministerio... estará integrado por los siguientes organismos:

Secretaría General del Ministerio
Servicios Generales: Centrales, Provinciales, Locales y en el Extranjero
Dirección General de Prensa
Dirección General de Información —antes llamada de propaganda—
Dirección General de Radiodifusión

Dirección General de Cinematografía y Teatro

La propaganda está encuadrada en la denominada, ahora, "Información" lo que introduce una variante de desinformación como si quisiese "encubrir" algún significado no deseado del término. Recordemos que después de la Segunda Guerra Mundial, y debido a las poderosas campañas de propaganda engañosa ese ministerio desapareció en varios países transformándose en ministerio de información. Los artículos quince y dieciseis aclaran las actividades que le son propias a esta Dirección General: "A la *Dirección General de Información* le corresponde como misión desarrollar las actividades y funciones propias del Ministerio respecto a actos públicos, solemnidades, edición de libros, folletos, carteles y publicaciones no periódicas, y la ejecución de las órdenes que del Ministro reciba para el gobierno de los servicios que le están adscritos. Para el ejercicio de las misiones que le están encomendadas se dividirán sus servicios en diferentes Secciones

Artículo dieciseis. También es de la incumbencia de la *Dirección General de Información* orientar la actividad de los Ateneos de Madrid y Barcelona, que continuarán con su tradicional personalidad autónoma. Estarán adscritos a la misma, la Editora Nacional y el Instituto del Libro Español"

Nada nuevo en sus actividades ni en los organismos autónomos que le pertenecen, pero observen que otra vez evitan mencionar la palabra propaganda.

La articulación de la información-propaganda se hacía por provincias ahora a través de un delegado del Ministerio de Información y Turismo... Los delegados podían ser designados libremente por el Ministro "tanto entre funcionarios del departamento, con categoría de Jefes de Administración Civil o Superior, como personas ajenas al mismo, sin que por ello adquirieran la condición administrativa de funcionarios, y su separación podrá ser acordada discrecionalmente. Existirán agregados de Información en el extranjero, que se incorporarán a la representación diplomática. Serán designados y removidos, a propuesta del Ministro del Ramo (?), por el titular de Asuntos Exteriores" —art. sexto—. Esa situación de libre designación se extinguió por la Orden del 28 de junio de 1955 por la que se convoca oposición a plazas de Delegados Provinciales —BOE del 5 de agosto—.

Los Servicios que integraban la *Dirección General de Información* fueron organizados por la Orden de quince de abril de 1955, que desarrolló el Decreto orgánico del Departamento. Los servicios se integraron en seis Secciones: Asuntos Generales, Secretaría Técnica y Coordinación, Actos Culturales, Actos Públicos y Festivales, Publicaciones Españolas, Inspección de Libros y Publicaciones no periódicas, además la Secretaría General. Junto al organismo autónomo Instituto Nacional del Libro Español, encuadrado en esta Dirección General, se crearon la Comisión Interministerial para la Protección del Libro Español —CIPLE— y la Comisión Ejecutiva del Comercio Exterior del Libro —CECEL—[32].

El Decreto del 28 de junio de 1957 obligó a concentrar la CIPLE y la CECEL en el Instituto Nacional del Libro, y dejó a la Dirección General de Información con cuatro Secciones: 1.Actos Públicos y Festivales, 2. Actos Culturales —asumió la Secretaría Técnica—, 3. Publicaciones, y 4. Inspección del Libro y Publicaciones no periódicas. La Secretaría de Asuntos Generales se disolvió en la Secretaría General de la Dirección.

Buscando una mayor eficacia de acción se aprobó la Ley 27 de diciembre de 1956 que creó las Juntas Provinciales y Locales de Información, Turismo y Educación Popular, fusionando los diversos organismos autónomos que en las provincias colaboraban en la gestión y actividades del sector, como eran los Patronatos Provinciales de Información y Educación Popular y las Juntas de Turismo. Ya en el Decreto 15 de febrero de 1952 que organizaba el recién creado Ministerio se aludía a los "servicios generales, provinciales y locales" que serían desempeñados por cargos propios, así en cada provincia existiría una Delegación del Ministerio, cuyo jefe asumiría el mando de todos los servicios existentes en su territorio, que a su vez debía estructurar por delgaciones locales en los principales nucleos de población[33].

Los dirigentes van a ser prácticamente los mismos: presidía el Gobernador Civil, junto con varios vicepresidentes que eran los funcionarios o altos cargos de la provincia.

Poco meses después de la extensa Ley anterior se dictó la Orden de 4 de junio de 1957 que reorganizaba el *Patronato Nacional de Información y Educación Popular*. Las múltiples denominaciones y la variedad de organismos hace imposible la comprensión total de la administración del Franquismo. Este Patronato era el organismo cuyas funciones consistían en: "promover, organizar y ejecutar los 'festivales de España' de carácter artístico-popular, poniendo al alcance económico de grandes masas de población, aquellas manifestaciones artísticas y culturales que fueron hasta ahora de minorías reducidas; las Exposiciones provinciales permanente s sobre realizaciones de la España actual; y cualquier otra actividad que se le encomiende según las normas de difusión de la cultura y de sus valores, que lleva a cabo dicho Ministerio en el ámbito nacional" —artículo 1º—.

Gabriel Arias Salgado fue sustituido por Manuel Fraga Iribarne el año 1962, los principales objetivos del nuevo ministro eran dos: expandir la televisión a todo el país, nuevos estudios para producción de TVE y el Segundo Canal; por otra parte estaba la exigencia de poderes "de facto" porque se aprobase una nueva Ley de Prensa.

Con el nuevo Ministro la *Dirección General de Información* guarda una apariencia casi idéntica a la anterior, si bien retoma la denominación de "*Dirección General de Cultura Popular*"[34]. En 1975 la Secretaría General Técnica del Ministerio que nos ocupa editó un *Índice de organigramas informativos* donde aparecen los cambios experimentados en la estructura del Ministerio. Son varios, pero la Dirección General de Cultura Popular conserva su denominación, aunque aparecen secciones nuevas como el Servicio de Red Nacional de Teleclubs, el Gabinete de Documentación y Estudios Contemporáneos, Negociado de Medios, Sección de Empresas Discográficas y Ediciones Sonoras o el Negociado Registro de Empresas Importadoras.

A juzgar por los contenidos del medio oficial *Información de Cultura Popular y Espectáculos* de esa Dirección General se ocupaban de: festivales, libros de nueva aparición, teatro, ateneos, arte, música y especialmente cinematografía —no olvidemos que los años sesenta fueron los del despegue de la Escuela madrileña y la de Barcelona—.

Los últimos ministros de Información y Turismo fueron: Sánchez Bella, Fernando Liñán, Pío Cabanillas, León Herrera Esteban, Martín Gamero y con el Presidente del Gobierno Adolfo Suárez en 1976, Andrés Reguera Guajardo. El 4 de julio de 1977 Suárez formó el primer Gobierno de la democracia, desapareció definitivamente el Ministerio de Información y Turismo, pero se configuró el Ministerio de la Presidencia, su primer titular José Manuel Otero Novas.

6.- Conclusiones

La primera conclusión y más evidente es que toda actividad social podía ser considerada como propaganda. Segundo, la burocracia enredaba todo y la propaganda al principio se definía abiertamente como tal. Tercero, que esa actividad no era exclusiva de la Dirección General homónoma[35] sino que hasta 1945 "todo era propaganda" porque había que imponer un régimen nuevo, fundamentalmente opuesto a lo que había vivido el país desde 1931. El giro ideológico que exigía el final de la Segunda Guerra Mundial tambaleó los principios de propaganda y exigió un cambio de responsables, ahí comenzó a debilitarse el sistema propagandístico, aunque se mantuvieron los organismos que, poco a poco, se irán inclinado por la cultura popular folclórica, abandonando la ideología —que ya entonces no era única—.

La aparición de nuevos medios de comunicación de masas debidos a los avances tecnológicos exigió replantear viejos conceptos. Por otra parte, propaganda va perdiendo competencias desde 1945 y se van potenciando nuevas Direcciones Generales como Radiodifusión y Cinematografía que se independizan de propaganda en ese cambio de responsables en 1945 que pasó de Falange al Ministerio de Educación.

Terminamos con una conclusión que nos atrevemos a considerar casi un axioma: cualquier campaña de propaganda orquestada desde el poder que intente detener el desarrollo normal de un pueblo y cambiar su rumbo, por muy intensa y constante que sea, podrá limitar, torturar o masacrar —en el peor de los casos— al ciudadano, pero a medio o largo plazo estará condenada al fracaso.

Notas

[1] Seguimos la idea del profesor Juán Beneyto expuesta en varios de sus escritos, sucintamente se puede leer en "La audiencia de la propaganda", *Revista Española de la Opinión Pública*, n. 44, abril-junio 1976; pp. 13-20

[2] GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo (1990): "La prensa falangista y la prensa del Movimiento y del Estado: consideraciones sobre su origen y desarrollo", en AA.VV. (1990): *Comunicación, cultura y política durante la 2ª República y la Guerra Civil*. Bilbao: Universidad, Tomo II; pp. 494-516; p. 495.

[3] Sobre este tema ver de CAL, Rosa (1992): "La primera campaña de propaganda a través de la *Gaceta de Madrid* (1832-1833)", en *Estudios en honor de Luka Brajnovic*. Pamplona: EUNSA, 1992; pp. 181-205. CAL, Rosa (1994): "El Boletín Oficial de la Provincia de Cataluña —y el origen de los Boletines provinciales en el Condado—", en *GAZETA* —Actes de les Primeres Jornades d'Història de la Premsa—, n. 1, 1994. Barcelona: Societat Catalana de Comunicació; pp. 87 a 107. CAL, Rosa (1996): "El sistema informativo oficial: un elemento integrador del estado liberal en España (1833-1834)", en *Pueblo, nación y elites. España contemporánea. Ibéricas*, n. 9, 1996. Toulouse: Centre de Recherche sur la Peninsule Ibérique à l'époque contemporaine-CRIC-; pp. 33-50.

[4] Según expediente que se conserva en el Archivo Histórico Nacional, FC-Presid-Gob-Primo de Rivera legajo 140

[5] Ver CAL, Rosa (1995): "La agencia *PLUS ULTRA*: un instrumento de propaganda de Primo de Rivera", en *Melanges de la Casa de Velázquez (MCV)*, 1995, XXXI (3), pp. 177-195

[6] Ya desde 1936 venía trabajando la propaganda primero en el Ministerio de Guerra se creó *la Subcomisariado de Propaganda*, donde llevan la inciativa los Comisarios y Miliciancos con Álvarez del Vayo a la cabeza. Los dirigentes eran: *ROCES, RENAU y LOMBARDÍA*. Por su parte el Ministerio de Educación seguía encargado de educación y propaganda. Cuando el 8 de noviembre 1936 se constituyó la Junta de Defensa de Madrid para la Delegación de Prensa y Propaganda se nombró a José CARREÑO.

[7] GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo (1990): op. cit. p. 502.

[8] Este nombramiento aparece en el BOE del 13 de abril como Decreto n. 252, dice así: "Nombro Delegado para prensa y propaganda con los derechos y atribuciones que se determinan en el Decreto nº 180 al Comandante de Ingenieros D. Manuel Arias Paz. Dado en Salamanca a 9 de abril de 1937. Francisco Franco".

[9] Los falangistas y jonsistas fueron los primeros en organizar prensa y propaganda. Vicente Cadenas Vicent en julio de 1936 organizó en San Sebastián la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda, con un periódico oficioso *Unidad*. Las actividades de dirección de la propaganda serán centralizadas a inicios de diciembre por la Agencia de información, Control y Colaboraciones con sede en Salamanca y bajo la dirección de García Venero. Con la unificación decretada por Franco en 1937 desaparecerá. Falange celebró en febrero de 1937 la primera y única Asamblea Nacional de Prensa y Propaganda en la Universidad de Salamanca. Gran parte de los objetivos propuestos y aprobados en la Asamblea se llevarán a cabo durante el franquismo y, especialmente, en el período 1940-1945, como fue la creación de la Escuela Oficial de Periodismo, el Registro Oficial de Periodistas, la Unión de Periodistas, el NO-DO... y la creación de una revista de cada tipo: juvenil: *Flecha y Pelayos*; mujeres: *Estela* e *Y, Medina;* doctrinal: *Fe;* magazin: *Vértice;* científica: *Arbor;* de pensamiento: *Escorial;* compilación de artículos: *Fénix;* deportiva:*Marca;* gráfica: *Fotos;* con colaboración alemana: *Der Adler;* de prensa: *Gaceta de la Prensa Española*, etc.

[10] Normativa sobre incautaciones de bienes: Decreto-Ley del 10 de enero de 1937 instituyendo una Comisión Central Administrativa de bienes incautados por el Estado; y las órdenes y normas desarrolladas en el BOE del 11 del mismo mes. En 1940 se reafirmaron las incautaciones con la Ley 13 de julio 1940 de la Jefatura del Estado sobre propiedad de editoriales e imprentas incautadas por el Ministerio de la Gobernación.

[11] Es muy importante para conocer este periodo el trabajo de Eduardo González Calleja: "La prensa falangista y la prensa del Movimiento...". Ver cita completa en la Bibliografía

[12] Antonio Tovar se mantuvo en diversos cargos hasta 1941 que le sustituyó Gabriel Arias Salgado ya como Vicesecretario de Educación Popular, entonces para la Dirección General de Prensa nombraron a Juan Aparicio.

[13] Giménez Arnau había sido nombrado Delegado Nacional de Prensa, con rango de Director General, el 2 de febrero de 1938, se mantuvo hasta el 6 de diciembre de 1940 que le sustituyó Pablo Merry del Val —según expedientes del AGA, IT, caja 1378—.

[14] Esta Secretaría desapareció de 1945 a 1951. En 1951 el nuevo ministro-secretario fue Raimundo Fernández Cuesta que permaneció hasta la remodelación de 1957 en que fue sustituido por José Solís Ruiz.

[15] Sobre este tema ver los trabajos de Begoña ZALBIDEA BENGOA y Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA citados en la bibliografía.

[16] En algunas provincias el encargado de la VSEP será el antiguo delegado de prensa o de propaganda hasta 1942. A partir de este año Falange quiere asegurarse que ese cargo lo desempeñan personas afines al Partido que debía mantener un contacto estrecho con el Jefe Provincial de la Falange. Por eso, a partir del año siguiente ya se nombrará a una persona expresamente preparada para ello en los dos cursos impartidos en 1943 y 1944, en cuyo *curriculum* se incluía psicología de masas, "auscultación de la opinión pública", teoría de la propaganda, etc. —Ver *Boletín Oficial del Movimiento* del 17 de julio de 1943—.

[17] Por ejemplo Luís Climent Cirujano fue delegado de Prensa y Propaganda de la VSEP en Sindicatos. —Ver *Fénix* octubre de 1943, p.14—.

[18] Juan Aparicio procedía de las JONS de Ramiro Ledesma, a él se deben los lemas: "España Una, Grande y Libre", y "Por la Patria, el Pan y la Justicia" entre otros.

[19] A este grupo de responsables de la Vicesecretaría de Educación Popular se les llamaba "los hombres de Salamanca" porque habían desempeñado algún cargo en esa provincia. Arias Salgado había sido Gobernador Civil, Torres López fue alcalde de la capital y delegado provincial de propaganda, y Juan Aparicio ejerció de director de la *Gaceta Regional* hasta su nombramiento de Director General de Prensa.

[20] Aparece el organigrama en el artículo de este autor, Benito BERMEJO SÁNCHEZ (1991): "La Vicesecretaría de Educación Popular (1941-1945): un 'ministerio' de la propaganda en manos de Falange" en *Espacio, Tiempo y Forma, S. V, Historia Contemporánea*, Tomo IV, 1991, pp. 73-96.

[21] Sirva de ejemplo que por imperativos legales el partido único debía dejar de llamarse partido para pasar a ser "movimiento" a partir de los resultados negativos al fascismo en la contienda europea Según telegrama dirigido por la Delegación Nacional de Propaganda a todos los delegados provinciales el 16 de diciembre de 1943, que dice: "(...) he acordado prohibir la palabra partido cuando se refiera a la organización de FET y de las JONS", se ordena hablar de Movimiento, Falange u Organización. —Citado por Benito BERMEJO SÁNCHEZ en op.cit. nota 51 pág. 92—.

[22] España había suscrito el pacto Anti-Komintern en 1939, el CIAS actuaba también de mediador con los órganos de represión. Trabajó en colaboración con el Anti-Komintern de Berlín —excepto entre agosto de 1939 y junio de 1941—. Después del ataque alemán a Rusia se decidió relanzar el CIAS con la edición del Boletín de Información Social que era el sucesor del Boletín Anti-marxista, con emisiones radiofónicas, participación en actos internacionales —exposición antibolchevique de Lyon, 1943—, etc. — Ver Benito Bermejo: "L'Espagne" op. cit. p. 268—.

[23] Ricardo MARTÍN DE LA GUARDIA.- *Información y propaganda en la prensa del Movimiento...*; p. 52

[24] Es el período de predominio del nacionalcatolicismo, aunque la campaña de "recatolizar España" se había iniciado en 1937 y se acrecentó con la publicación de la Carta Colectiva de los obispos españoles, redactada por el cardenal Gomá y firmada por todos los prelados excepto Múgica de Vitoria y Vidal Barraquer de Tarragona.

[25] TUSELL, Javier (1984): *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957.* Madrid: Alianza, pp. 188-189.

[26] IBAÑEZ MARTÍN op. cit. p. 735

[27] IBAÑEZ MARTÍN op. cit. p. 735

[28] Dicen de esta sección: "Apenas hay en España acto solemne, político, cultural o religioso, ya de sentido actual o conmemorativo de figuras y hechos pretéritos, al que no acuda con sus equipos técnicos de engalanamiento y decoración la sección de Arquitectura de la Dirección General de Propaganda... A veces se trabaja en varios lugares de una ciudad al mismo tiempo e incluso en varios puntos de España a la vez. Sería imposible y resultaría supérflua la estadística. Actos religiosos, procesiones, desfiles militares, actos sociales y políticos, recepción de personalidades extranjeras, viajes del Jefe del Estado y de las Jerarquías públicas... ha intervenido esta legión de funcionarios anónimos que saben cumplir con infatigable esfuerzo su deber, dando realce y magnificencia a todas las manifestaciones públicas de la vida del Estado. IBÁÑEZ MARTÍN, op. cit. p. 736

[29] El año 1945 se aprobaron el Fuero de los Españoles, la Ley Municipal y la Ley de Sucesión que iba a poner en práctica, por primera vez, la ley del referendum.

[30] IBÁÑEZ MARTÍN op. cit. p. 742

[31] Ibidem p. 764

[32] A partir de la fecha de creación del nuevo Ministerio se fueron aprobado algunas modificaciones menores, p.e. una Orden del 19 de febrero de 1952 suprimió la Asesoría Artística de la Direción General de Propaganda. Esa Asesoría había sido creada por Orden 31 de enero de 1946 del responsable entonces de Propaganda, el Ministerio de Educación Nacional.

[33] Los delegados provinciales celebraron su Primera Asamblea Nacional del 2 al 5 de diciembre de 1953 las múltiples consclusiones aprobadas modificaron parte del organigrama y de las actividades en todos los sectores: prensa, radio, educación popular, cinematografía y teatro. Por Circular n. 71 se convocó la celebración de la Segunda Asamblea para los días 1 al 7 de julio de 1955. —Ver el *Boletín Oficial del Ministerio de Información y Turismo* correspondiente a esas fechas—.

[34] El año 1969 era Director General de Cultura Popular y Espectáculos Carlos Robles Piquer, y ya entonces dictó una conferencia titulada "El impacto audiovisual", que da idea del empuje del cine y de la televisión, son los años del Ministerio Fraga Iribarne que había puesto gran empeño por llevar la televisión a todos los lugares de la geografía española. —Ver: *Información de Cultura Popular y Espectáculos* n. 49 del 27 de marzo de 1969—

[35] Por ejemplo, el rudimentario control de la opinión pública se hizo a través del Servicio de Auscultación de la Opinión Pública que pertenecía a la Dirección General de Prensa. —Ver el artículo en GPE n. 20, de enero de 1944 titulado "Cómo influye en la información de los españoles, la prensa y la radio. Facilitado por el Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública de la Delegación Nacional de Prensa—"

BIBLIOGRAFÍA

BENEYTO, Juan (1979): *La identidad del Franquismo. Del Alzamiento a la Constitución.* Madrid: Las Ediciones de El Espejo

BERMEJO SÁNCHEZ, Benito (1990): "L'Espagne", en *La propaganda sous Vichy (1940-1944).* París, pp. 263-271.

BERMEJO SÁNCHEZ, Benito (1991): "La Vicesecretaria de Educación Popular (1941-1945): un «ministerio» de la propaganda en manos de Falange", en *Espacio, Tiempo y Forma, S.V. Historia Contemporánea*, Tomo IV, 1991, pp. 73-96.

CAL, Rosa: "Las actividades de la Dirección General de Propaganda 1945-1951" En *Libro-Homenaje al profesor Angel Benito* (en preparación)

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo (1990): "La prensa falangista y la prensa del Movimiento y del Estado: consideraciones sobre su origen y desarrollo", en AA.VV. *Comunicación, cultura y política durante la 2ª República y la Guerra Civil.* Bilbao: Universidad, Tomo II; pp 494-516

IBÁÑEZ MARTÍN, José (1942): *El sentido político de la cultura en la hora presente.* Madrid: s.n.

IBÁÑEZ MARTÍN, José (1950): *X años de servicios a la cultura española (1939-1949).* Madrid: Magisterio Español.

MARTÍN DE LA GUARDIA Ricardo (1994): *Información y Propaganda en la prensa del Movimiento. Libertad de Valladolid, 1931-1979.* Valladolid: Universidad.

MOLINERO, César (1971): *La intervención del Estado en la prensa.* Barcelona: Dopesa.

PRADOS y LÓPEZ, Manuel (1943): *Ética y Estética del periodismo español.* Madrid: Espasa Calpe

TUSELL, Javier (1984): *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957.* Madrid: Alianza Editorial.

ZALBIDEA BENGOA, Begoña (1996): *Prensa del Movimiento en España: 1936-1983.* Bilbao: Universidad del País Vasco.

LOS INTELECTUALES EN LA ENCRUCIJADA. LAS REVISTAS DE PENSAMIENTO ESPAÑOL EN LOS AÑOS 40

JUAN CARLOS CUEVAS LANCHARES
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

El final de la guerra civil supuso la ruptura de la tradición intelectual española. El exilio, los transterrados —según la acuñación de José Gaos—, por un lado, y la falange y sus aledaños, sobre todo el exilio interior, en España, por otro, serán los encargados de mantener viva la llama de la reflexión en unos años, los de la postguerra, especialmente dramáticos en el devenir de la historia cultural española.

Los transterrados y gran parte del exilio interior —en concepto de Miguel Salabert— encontraron en algunas revistas el refugio, no sólo para la creación, sino, con frecuencia, vital y gracias a ellas, a los entornos editoriales y a la docencia, sobrevivieron. Entre estas revistas prestaremos especial atención a algunas de las de mayor relevancia en lo que a la reconstrucción democrática se trata; ya sea por el peso intelectual de sus colaboradores o por las semillas que sembraron en favor de la convivencia. España y México serán los enclaves en torno a los cuales gire nuestra comunicación.

La trágica guerra civil gestó dos tradiciones enfrentadas de creación de origen español, y de ambas debió beber la *Transición,* en los por entonces lejanos 70, en su intento de reconciliación de las *españas*. En las revistas se desarrollaron gran parte de las tesis que abogaban, tanto en un primer momento, en contra de superar las diferencias nacionales como con posterioridad en la decidida defensa de la eliminación de lo irreconciliable de las dos españas.

Los años 40 son años de avatares y conflictos, pero también lo son de ilusión y empeño en medio de los *eriales* generados por la guerra. Revistas como *Escorial* o la *Revista de Estudios Políticos* y, ello pese al dirigismo franquista, a la censura, al encorsetamiento eclesiástico, eran una ligera brisa de creación, de pensamiento relativamente autónomo, en la dictadura. En una España, la franquista, decadente.

Mientras, la Revista *España Peregrina*, obra primordialmente de José Bergamín, *Romance* y *Cuadernos Americanos* serían magníficos ejemplos, en palabras de Elías Díaz[1] especialmente esta última, de la colaboración entre mexicanos y españoles.

Las revistas de creación han sido un objeto prioritario de análisis para los estudios filológicos o de teoría literaria. Más escasas son las investigaciones centradas en sus aportaciones politológicas o sociológicas como reducto privilegiado de intelectuales, con lo que conlleva, y por ese motivo serán el objetivo de esta comunicación.

Analizar los índices de colaboradores, la frecuencia de éstas, sus líneas ideológicas, las traducciones, explícitas y no explícitas, nos permitirá dar cuenta de muchos de los porqués culturales, ideológicos y políticos de aquellos decisivos años.

1.- EL EXILIO

Claudio Guillen (1998), el hijo del inolvidable poeta Jorge Guillen, en su última obra en castellano realiza un análisis del quehacer literario y el papel del exilio desde una perspectiva multidisciplinar con un amplio barrido histórico. En él, al final del primer capítulo (pág.94) califica al exilio español del 39 "como el más importante en la historia de la cultura española desde la expulsión de los judíos". Y sigue: "Nada más destacable que la *España peregrina* en México, país que acogió, generoso, a unos veinte mil refugiados". Un pedazo significativo de la España republicana recaló y desarrolló su quehacer intelectual lejos de España, en México, pero con su mirada puesta al otro lado del Atlántico.

Julián Amo y Charmion Shelby (1994) han logrado reeditar un catálogo que recoge el listado de los intelectuales, desde una acepción amplia del concepto, que arribaron al exilio americano. Atendiendo a las tipologizaciones que establecen nos señalan: su procedencia geográfica, las profesiones y cargos desempeñados en España, las Universidades a las que se habían vinculado en España; así como, los países de destino, y en su caso, las universidades de acogida. En el desglose de los datos se muestra la distribución por llegada a los distintos países de recepción. Se ha logrado de ese modo una indización de asientos bio-bibliográficos que nos permite la filiación e historia de los intelectuales exiliados —en nuestro caso, los que desarrollaron su vida en México—.

Esta tarea no era nada fácil ya que, muchos de los asientos de la época empleaban distintos términos para un mismo concepto, de tal forma que los autores han unificado aquellos que presentaban menos dudas; como los relativos a profesiones y títulos académicos, —por señalar un ejemplo que puede ser ilustrativo, en la obra agrupan como docentes a todos los profesores de un grado superior al de maestro—. Pero eso sí, respetan los cargos consignados por los propios detentadores, con el acertado criterio de que la traslación a la nomenclatura española actual, al estar refiriéndose a una administración ya "superada", en el caso español, o puesta en relación con otras administraciones, diferentes de la nuestra, inducirán a errores que invalidarían buena parte de los sugerentes datos aportados.

Junto a este aporte documental hay que señalar la decisiva contribución a esta comunicación del excelente estudio del profesor Francisco Caudet (1992). En esta obra de obligada referencia para el tema que nos ocupa se hace un detallado análisis de la producción cultural desarrollada en tierras mexicanas por los desterrados políticos españoles de la guerra civil. Se muestra la sucesión de las publicaciones republicanas, revista tras revista.

Unas revistas que nacen como proyectos culturales o políticos, proyectos que se desarrollan mientras consiguen —eso sí, siempre llenas de dificultades— llegar al público. Estas revistas son, para Caudet, y también para el que suscribe estas palabras, un barómetro ideal para medir la textura y el desarrollo de unos mensajes tan plurales como el público al que se dirigen. Éstos, pergeñados desde la periodicidad y, por tanto, con ánimo de adecuarse a la evolución de los tiempos, configuran un muestrario vivo y auténtico de los cambios y avatares de la siempre amarga experiencia de la desposesión y el desarraigo.

El estudio que realiza Caudet de revistas como Romance, España Peregrina, Las Españas, Ultramar, Boletín de Información de la Unión de Intelectuales Españoles en México,... nos dotan de un inmejorable instrumento para historiar, periodizar, en definitiva, comprender a aquella España que León Felipe llamó *del éxodo y del llanto.*

Los índices de colaboradores, la frecuencia de las mismas, su procedencia geográfica, la pertenencia profesional y política de los autores, nos permite lograr un trazo preciso de las líneas ideológicas de estas revistas a lo largo del tiempo.

Otro aspecto que desde la literatura comparada, y más concretamente su corriente postcolonial, se ha estudiado y que aún no se ha aplicado al ámbito de las publicaciones periódicas, es el papel jugado por las traducciones. O mejor aún, lo traducido y lo no traducido en estas revistas nos permite, a través de sus silencios, de sus vacíos, y cómo no, de sus presencias, dibujar un mapa bastante exacto de las corrientes culturales del exilio en México. Como señalan los comparativistas: nos hablan de las bibliotecas intertextuales de estos intelectuales.

Los poderes, consolidados o emergentes, en la línea formulada por autores como Tzvetan Todorov o Michel Foucault intentan imponer y controlar las formas de comunicación. Dominar los medios de comunicación, en el caso que nos ocupa las revistas de pensamiento, cultura y creación literaria, supone para los intelectuales un deber, una obligación que permite su subsistencia física y espiritual. Que en último término les dota de sentido, les define como intelectuales.

Son intelectuales en la medida en la que —como señalo en la *Revista Qi*[2]— comunican; en tanto tienen una repercusión en la opinión pública y en la elite dirigente —política, económica, y a su vez, intelectual—. Para ello, los intelectuales, necesitan la palabra, y las revistas culturales en los años 40, tras la marea de publicaciones de las vanguardias en los años 20, eran un excelente mecanismo para la difusión de sus ideas.

De 1939 a 1956, un periodo que va del aislamiento al progresivo reconocimiento internacional del régimen de Franco, las revistas culturales del exilio experimentaron una evolución de signo contrario. En los primeros años del exilio, cuando mayor era la apatía cultural y política en España, hubo una enorme concentración de revistas republicanas en México. En España el proceso estuvo auspiciado, incentivado, financiado por el Estado franquista.

Los intelectuales puros necesitaban las revistas. A diferencia de los profesores y los investigadores, cuya adaptación debía resultar y de hecho resultó más fácil, pues seguían moviéndose en medios académicos, el intelectual, los intelectuales, necesitan auscultar y conocer un tejido social, estar en conexión con una realidad —vivían escindidos entre la mexicana y la española— y un lenguaje propio —que mantenían— y, al mismo tiempo, necesitaban de un público capaz de sintonizar con su labor artística o reflexiva. México supuso el *extrañamiento* para los intelectuales republicanos españoles.

Lázaro Cárdenas les permitió recrear otra España en México, y lo cierto es que España, setenta años después hace poco por recordarles. La "misión fundamental del exilio republicano": la reconquista, no se hizo, y ya; jamás se hará. Su batalla está irremediablemente perdida, sus ideas, por fortuna, no.

1.1.- *ROMANCE* (1940-1941)

Romance, Revista popular hispanoamericana, fue fundada por un grupo de jóvenes escritores y artistas republicanos —Juan Rejano, Lorenzo Varela, José Herrera Petere, Antonio Sánchez-Barbudo, Adolfo Sánchez Vázquez y Miguel Prieto—. Como señala Caudet (op. Cita) EDIAPSA, la empresa que editó *Romance*, fue financiada por hombres cercanos al Presidente mexicano Cárdenas. En ella colaborarían intelectuales como Alfonso Reyes, Enrique Díez-Canedo, José Bergamín, Pablo Neruda, Octavio Paz o Rómulo Gallegos, por citar tan sólo a algunos de los que pasaron por sus páginas.

Romance pretendía divulgar y popularizar la cultura, acercar al intelectual y al pueblo. En sus editoriales, *"Espejo de las horas",* se prestó una especial atención a la función de la cultura, a la guerra europea, al exilio y al entonces candente tema del indigenismo. La influencia de escritores como Celine, Giono, Sartre, Kafka, Snoth, Quenan, etc... se recoge en un extraordinario ensayo de Adolfo Sánchez Vázquez (núm.4.*La decadencia del héroe*). Más significativo aun es que en el núm.1 de *Romance* se recoja la frase de André Malraux: "la cultura no se hereda ni se transmite, se conquista". La influencia del escritor francés fue determinante en gran parte de los redactores de Romance. Antes y después de la guerra civil Malraux fue para ellos una referencia inexcusable. Así, A.Sánchez Barbudo en *En torno a la esperanza de Malraux*, *El Sol* (23 de abril de 1936) nos decía: "Era preciso, indudablemente, agotar ese abismo de individualización (siglo XIX), y aún hastiarse y perderse en él, para que pudieramos soñar luego, como él ahora lo hace, con la comunión de los hombres, con la sencillez profunda, con la alegría, como Gide. Aunque como dice nuestro Antonio Machado, hermano distante de Malraux y Gide, es difícil sumar almas".

La revista rechazará la estética llamada *deshumanizada* y todo arte para minorías, al menos en su primera época. Su propósito, descansaba en la función social de la cultura. Su lastre, la verdadera rémora de su desarrollo como proyecto, es que fue hecho exclusivamente por intelectuales, excluyendo al pueblo. De forma tal, que en ninguna ocasión llegó a contribuir ningún escritor o artista que no fuera reconocido, oficializado. Inserto en el canon establecido.

1.2.- *CUADERNOS AMERICANOS*

Fueron fundados en enero de 1942, y aún hoy continúan publicándose. Su junta de Gobierno se componía de Pedro Bosch —ex rector de la Universidad de Barcelona—, Daniel Cosío —director general del F.C.E.—, Mario de la Cueva —rector de la Universidad. Nacional de México—, Eugenio Imaz, Juan Larrea, Manuel Márquez, Manuel Martínez Baez, Agustín Millares, Eduardo Ortíz, Alfonso Reyes y Jesús Silva Herzog.

En la presentación del primer número se decía: "En los actuales días críticos, un grupo de intelectuales mexicanos y españoles resueltos a enfrentarse con los problemas que plantea la continuidad de la cultura, se ha sentido obligados a

publicar *Cuadernos Americanos*". En un mundo amenazado por los totalitarismos, tal "continuidad de la cultura" se entendía allí con un claro sentido liberal y democrático.

Se veía —como en el grupo *Contemporáneos*— la influencia que desde mediados de los años 20 habían jugado los novelistas de la *Nouvelle Revue Française*. La tradición intelectual francesa jugó un decisivo papel en la configuración del mito del exilio, en la visión del escritor, del intelectual como heterodoxo social. Lo que Julia Kristeva ha denominado como *intelectual disidente* y Octavio Paz *exiliado interior* [3].

El desarraigo se convirtió en una de las señas de identidad de la intelectualidad mexicana. Casi en condición ontológica nacional —por obra del exilio español en gran medida—: "Somos nosotros a quienes se nos llama desarraigados, los verdaderamente mexicanos, ya que no hay nada más mexicano que estar desarraigado y vivir en un aislamiento intelectual" (Jorge Cuesta, obras vol.II. México.1994, p. 246). Los intelectuales mexicanos buscaron en la historia literaria del país otros desarraigados disidentes que los corroboraran, desde Sor Juana pasando por Lizardi hasta Riva Palacio.

En *Cuadernos Americanos* se recogió desde el principio, como una de las cuestiones centrales, la imagen de España en México y de este en España. La crítica literaria, el ensayo académico se ocupó del análisis de la constitución del imaginario colectivo. Y para ello recopilaron las aportaciones de autores europeos, hispanoamericanos y norteamericanos. Las tesis sobre la identidad mexicana y la identidad española fueron ampliamente recogidas en la publicación. Los intelectuales mexicanos y los exiliados republicanos se afanaron en el desarrollo de un corpus identitario, en el que la democracia se fue abriendo paso gradualmente entre las soflamas revolucionarias. La reforma, las vías reformistas de avance social, hallaron eco en las páginas de la revista. El maximalismo inicial de los republicanos españoles fue, gradualmente, perdiendo empuje.

La generación del 36[4] ganó en templanza. Se acercaron a la concordia, al perdón, que no al olvido, como mecanismo de superación del conflicto. La "españa peregrina" demostró que sabía reconstruir.

2.- El Régimen de Franco. La dictadura

Después de 1939, España, la península, estaba rota. La división, el miedo, las purgas impedían cualquier conato de discrepancia, de disidencia frente a lo dictado, a lo oficial. La cultura en el franquismo se asemejaba a un erial[5].

Laín hablará de su generación como de una *generación sin maestros*. Sin miedo a equivocarnos, ese terrible corte producido en nuestra cultura se siente todavía hoy en día.

Dionisio Ridruejo[6] menciona, en los años 70, características de la cultura española en la postguerra, entre ellos destaca: "La investigación y la enseñanza se convierten en empresas oficiales de un Estado dogmático que, con frecuencia, las delega a una Iglesia de cruzada. Sin duda se empleaba un considerable arsenal de aportaciones materiales restauradas, pero su vida interior era enteca, confinada, censurada y dirigida a sus fines por algo distinto del impulso libre sin el que toda vida intelectual tiende a hacerse rústica o de mero oficio. La especulación teórica —verse sobre temas metafísicos o sociológicos— se hizo penosa por sus condicionamientos doctrinales y la presión de una censura de inspiración predominantemente eclesiástica". Al mismo tiempo se denunciaba la antiespaña de los intelctuales liberales con la *Institución Libre de Enseñanza* como blanco principal de las críticas. La cultura franquista era claramente antiintelectual. Enrique Suñer o Fernando Martín-Sánchez Juliá, en 1938 el primero, y en 1940 el segundo, analizan el papel de los intelectuales y abundan en ese aspecto.

Pero a pesar de ello como señala Mainer: "correspondió a la Falange la reapertura de la vida intelectual madrileña con posterioridad a 1939"[7]. Dionisio Ridruejo en el trabajo de la *Revista Triunfo* escribe: "Me parece evidente que esta especie intelectual 'en el sistema' se movió desde el principio por un cálculo certero —y atemorizado— de las grandes pérdidas que en cantidad y calidad la guerra había causado en el cuerpo intelectual del país. Había, pues, que recuperar todo lo recuperable. Y esa recuperación exigía una confianza en la lealtad de la inteligencia, no tanto respecto a la situación política como respecto a su propia función. Llenar de personal incualificado las jaulas de oro de una ciudad de la investigación o las aulitas de las enseñanzas no iba a servir para nada. Hacerse definir y apologetizar por idiotas no valía la pena. Ahora bien, para rehuir ese riesgo había que aceptar al otro y conceder confianza y, por lo tanto, 'alguna' libertad a todo valor intelectual recuperable". El problema para el franquismo era cómo recuperar lo que para ellos era recuperable.

Dionisio Ridruejo alude en su análisis al grupo de intelectuales falangistas —Laín, Tovar, a sí mismo— creadores de la revista *Escorial* como los encargados de "restablecer" una verdadera comunidad intelectual en España sin adoptar para ello —se decía en el mencionado trabajo— *una posición lateral y partidista*.

2.1.- *Escorial*

El *Manifiesto editorial* publicado en el primer número de noviembre de 1940, decía: "Interesa de mucho tiempo atrás a la Falange la creación de una revista que fuese residencia y mirador de la intelectualidad española, donde pudieran congregarse y mostrarse algunas muestras de la obra del espíritu español no dimitido de las tareas del arte y la cultura a pesar de las muchas aflicciones y rupturas que en años y años le han impedido vivir como conciencia y actuar como empresa".

Lo paradójico es que dentro de los dogmáticos propósitos iniciales, esa frase que los definía: "la propaganda de alta manera", era difícil preveer el resultado final: una revista de talante marcadamente liberal en palabras de José Carlos Mainer.

Por las páginas de Escorial pasaron todos o casi todos los pensadores del momento, en ella se foguearon jóvenes que, como el caso de Laín, jugarían papeles de gran relevancia en la reconstrucción nacional.

Como señala José Carlos Mainer[8]: "La victoria de la guerra civil fue para ellos una victoria pírrica, que, antes de animarles en su camino les abrió la cuenta acuciante de la responsabilidad civil".

Escorial es una muestra excelente de la dinámica intelectual falangista dentro del tan necesitado talante moderado de una España ultramontana, dogmática, pero a pesar de este hecho el nacionalcatolicismo es predominante en sus análisis sociológicos, políticos y literarios. Los intelectuales que acogen se empeñan en la construcción de la *España nueva*.

A partir de 1945 el grupo de falangistas se irá rompiendo. Calvo Serer y Laín Entralgo liderarán las dos facciones enfrentadas que dirimirán sus diferencias prácticamente durante todo el régimen. El primero desde el CSIC con la revista *Arbor* como mecanismo de expresión desde 1944, y el segundo entre otras, con *Escorial*. Pero será en la *Revista de Estudios Políticos* donde se recojan, y en gran manera fragüen, los mecanismos políticos que sustenten al régimen. Frente a la intelectualidad "pura", en la REP recalarán los sociólogos, juristas, economistas y futuros politólogos, en definitiva, los expertos.

2.2.- *Revista de Estudios Políticos*

La *Revista de Estudios Políticos* es el espejo en el que se reflejan quienes aspiran a orientar el nuevo Estado. Desde los primeros números en 1941 el fascismo español se empeña en la elaboración de un discurso académico. Así, José Antonio Maravall escribía: "Ya no existe el Estado agnóstico, neutro, liberal. Se trata, pues de encontrar, con sentido histórico, la acción católica que corresponde al Estado totalitario" (julio 1941).

Uno de los más destacados intelectuales del momento, Francisco Javier Conde, tras hacer una contribución doctrinaria a la teoría del caudillaje desde el diario *Arriba* en 1942, con su serie de artículos titulada *El caudillo. Doctrina sobre el caudillaje,* colaborará activamente en la REP, llegando a dirigirla de 1948 a 1956. Su carrera política, académica y diplomática es un inmejorable ejemplo del desarrollo de la intelectualidad hispana bajo la dictadura franquista.

En la *Revista de Estudios Políticos* se ve la evolución del régimen español —en conexión con el desarrollo de la segunda guerra mundial—. De 1939 a 1945 con la inflexión de 1942-43 —Ley de Cortes de 17 de julio de 1942 como símbolo— la fe totalitaria decrece. Los análisis, las colaboraciones, dan buena cuenta de este hecho. De tal forma que, como señala Elías Díaz (1992),algo que no era muy frecuente en la época se daba en la revista: la no aceptación de las concepciones estatales del totalitarismo. Los intelectuales intentarán diferenciarse y distanciarse poco a poco de los Estados totalitarios del momento, pretendiendo corregir así los excesos teóricos, sin duda, cometidos.

La *Revista de Estudios Políticos* se movía en los años 40 en torno a un fascismo católico. Tovar caracterizó al falangismo como europeo, moderno y liberal. Enmarcados en la siempre conflictiva distinción entre Estado autoritario, no totalitario, y la denominada *democracia orgánica* lo que sí es constatable es que en la *Revista de Estudios Políticos* colaborarían hombres como Raul Morodo, Enrique Tierno o Joaquín Ruiz Giménez. La revista supuso, más en unas etapas que en otras, un cenáculo de quehacer reflexivo no excesivamente politizado para la coyuntura histórica que se vivía.

Alrededor de la *Revista de Estudios Políticos* un importante grupo de teóricos falangistas impulsó la creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, eran francisco Javier Conde, Fernando Maria Castiella, Joaquin Garrigues, Luis Díez del Corral, José Antonio Maravall y Luis Jordana de Pozas.

Aún hoy sorprende de la *Revista de Estudios Políticos* la apertura de tratamientos y temas en una España sojuzgada. Su contribución al relativo éxito de la Transición, todavía está por ser analizada.

Notas

[1] DÍAZ, E. (1992): *Pensamiento español en la era de Franco (1939-1975).* Madrid: Tecnos.
[2] CUEVAS LANCHARES, J.C. (1999): *Los intelectuales y la política, Revista Qi*, n. 1, p. 63.
[3] PAZ, O. (1998): *Generaciones y Semblanzas. Escritores y letras de México.* México: FCE.
[4] DURÁN, M. (1996): La generación del 36 vista desde el exilio. *Cuadernos Americanos*, n.CXLVIII, p. 222.
[5] MORÁN, G. (1998): *El maestro en el erial. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo.* Barcelona: Tusquets.
[6] RIDRUEJO, D. (1972): La vida intelectual española en el primer decenio de la posguerra, *Revista Triunfo*, (junio).
[7] MAINER, J.C. (1971): "Historia literaria de una vocación política (1930-1950)" en el libro *Falange y Literatura.* Barcelona: Labor.
[8] MAINER, J.C. (1971): *Historia literaria de una vocación política (1930-1950).* Barcelona: Labor.

Bibliografia

ABELLÁN, J.L. (1996): *Historia del pensamiento español.* Madrid. Espasa.
AMO, J. y Charmion Shelby (1994): *La obra impresa de los intelectuales españoles en América (1936-1945).* Madrid. La Muralla.
CAUDET, F. (1992): *El exilio republicano en México. Las revistas literarias (1939-1971).* Madrid. Fundación Banco Exterior.
CAUDET, F. (1975): *Romance (1940-41): Una revista del exilio.* Madrid. José Porrúa.
DÍAZ, E. (1992): *Pensamiento español en la era de Franco (1939-1975).* Madrid. Tecnos.
GUILLÉN, C. (1998): *Múltiples moradas.* Barcelona. Tusquets.
MORÁN, G. (1998): *El maestro en el erial. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo.* Barcelona. Tusquets.
OUIMETTE, V. (1998): *Los intelectuales españoles y el naufragio del liberalismo (1923-1936).* Valencia. Pre-textos.
PAZ, O. (1998): *Obras completas.* Barcelona. Círculo de lectores.

MANUEL DE FALLA EN EL PANORAMA MUSICAL DE POSGUERRA. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IMAGEN (1939-1949)

GERMÁN GAN QUESADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

1.- INTRODUCCIÓN

Con las menudas páginas del libro de Sopeña entre las manos, yo pienso en ese pequeño trujamán que, al costado de los títeres de Maese Pedro, lleva un motete entre los labios. Pienso en el Concierto para clavicímbalo, ese Escorial sonoro, piedra esencial y punto de partida para la otra música que el mundo necesita. Que quizá España sólo puede darle. Pues sólo un ser gloriosamente humillado ante el Señor, como Manuel de Falla, puede tener exacta conciencia de esa música —íntima, tierna, cotidiana, heroica; serena y perdurable— que pide Sopeña desde lejos para la vida de los hombres[1].

La insistencia en la construcción de una lectura ideologizada de Manuel de Falla y su constante propuesta como modelo vital y creativo para la nueva composición española es una de las características fundamentales del panorama musical de posguerra y posterior. En efecto, se hace de Manuel de Falla —de *un* Manuel de Falla— la encarnación paradigmática de las propuestas estéticas musicales oficiales, por encima de la presencia física y magisterio de otros músicos de su generación —Jesús Guridi, Julio Gómez y, sobre todo, Joaquín Turina y Conrado del Campo— y más allá de la aceptación, mínima aunque estéticamente significativa, de la Generación musical del 27, en la figura de sus miembros, en esta época, más moderados —Ernesto Halffter, Joaquín Rodrigo—.

Así, desde la inmediata posguerra, es patente el esfuerzo por delinear una imagen, simplificada y parcial, de la personalidad y obra del compositor gaditano. Con el tiempo, esta imagen, en lugar de profundizar su contenido, sólo recalcará los trazos esquemáticos de su contorno, y las líneas de su perfil quedarán fijadas tópicamente de un modo que, forzoso es señalarlo, ha perdurado hasta tiempos muy recientes.

Lugares comunes como el catolicismo falliano, su ejemplaridad moral, su "esencia nacional", su rigor creativo... conforman el concepto modelado desde los círculos musicales del Régimen y por sus representantes más conspicuos, mostrando una gran capacidad de adaptación a la constatación del fracaso del imaginario estético que presidía y a la irreversible modificación de las condiciones de autarquía cultural.

La brevedad de estas páginas obliga a reconstruir los rasgos principales de esta imagen y la consolidación paulatina de su vigencia de una manera concisa y que opta por una doble delimitación, cronológica y de selección de fuentes.

La delimitación de esta primera etapa de un largo proceso de construcción[2] corresponde, por un lado, en términos generales a la propia de la situación sociopolítica e intelectual y, por otro, a la de la música española del período[3], cuyo reflejo historiográfico queda expresado claramente en las fuentes manejadas.

Voluntariamente nos hemos limitado al campo estético y crítico, omitiendo la consideración de otros aspectos de esta "construcción falliana", como el influjo real de su lenguaje compositivo en la música de estas décadas o la incorporación efectiva de su producción en la programación musical española, temas ambos necesitados de una visión crítica renovada y cuya extensión escapa a las dimensiones y naturaleza del presente trabajo.

Por otra parte, también dentro del corpus de fuentes literarias del período ha sido necesario efectuar una selección considerable. Es inmenso el yacimiento potencial de fuentes, casi tan importante como su disparidad cualitativa, desde la monografía extensa de carácter más general al artículo especializado —los menos— y la divagación musicográfica ramplona e iterativa —aunque no por ello menos reveladora—.

Optamos, pues, por finalizar el período mediante la situación estética considerada como balance del mismo y como tal publicada, concretada en las monografías de Fernández-Cid y Diego-Rodrigo-Sopeña, ambas de 1949. Es éste un criterio que también serviría para otras etapas del proceso, como las situadas en torno a 1958 y 1961-3[4], momento en que situamos la consideración definitiva como personaje histórico de Falla, a raíz del estreno de *Atlántida* —noviembre de 1961—.

Estas obras cierran un marco que estatiza una realidad dinámica, aunque con autores, temas y lenguaje recurrentes, que hemos querido recoger a través de contribuciones menores —capítulos de obras, artículos de revista o prensa periódica— que fijan nuestra imagen y la difunden, en muchos casos, más allá del específico ámbito musical. De este modo, se enriquece la perspectiva al tiempo que es posible comprobar —o desmentir— la solidez y eficacia de la imagen construida.

2.- 1939-1949. ¡FALLA SIN TIERRA DE ESPAÑA!

Como ha señalado Pérez Zalduondo, la manipulación de la figura y obra de Manuel de Falla y el aprovechamiento por parte del Régimen de su prestigio internacional es una de las líneas principales de actuación del Servicio Nacional de Bellas Artes desde su fundación en 1938[5].

La maniobra de apropiación[6] adopta en primer lugar la forma de la implicación del compositor en las instancias culturales más representativas creadas por el Régimen. En 1938 la presidencia del Instituto de España y entre 1940 y 1944, la participación en el Consejo de la Hispanidad, el Instituto Menéndez Pelayo o el C.S.I.C.[7].

A raíz del "exilio" de Falla —noviembre de 1939—, conforme su alejamiento se va comprobando irreversible y, naturalmente, tras su muerte, el proceso de apropiación adopta otra forma: la de la manipulación ideológica de su

estética y la interpretación sesgada de sus obras. Ambos extremos se presentan como justificativos de la creación española coetánea y de sus características técnicas y formales[8].

Esta "segunda vía" toma la forma de la reflexión estética o musicográfica, a través de foros de opinión —especialmente revistas— de carácter general y, sobre todo entre 1939 y 1943, muy relacionados con la preocupación falangista por la dirección estética y propagandística del fenómeno musical[9], coincidiendo con los intentos de formación de un "estilo franquista" en otros ámbitos, también agotados para 1945[10].

Así, son *Vértice* (1937-46) y *Escorial* (1940-50), ésta última revista portavoz de un falangismo pretendidamente "liberal"[11], los dos medios que en mayor número recogen colaboraciones de tema musical. A partir de 1945, aparece como opción ideológica más tradicionalista *Arbor*[12], aunque el ámbito musical quede en manos de un crítico como el falangista Sopeña.

En menor medida, también se ocupan con regularidad de música dos revistas que protagonizan una primera apertura a la realidad internacional y a la cultura del exilio, como son *Índice* (1945) e *Ínsula* (1946)[13].

No obstante, la posible, aunque limitada, diversidad ideológica queda muy reducida por la aparición constante de los mismos autores en los diferentes medios: Joaquín Rodrigo, Gerardo Diego y, sobre todo, Federico Sopeña.

Federico Sopeña Ibáñez —1917-1990—, jefe de música del S.E.U. de Madrid, se va a convertir a partir de 1939 en una de las figuras más importantes del panorama musical español, desde el campo crítico —en *Arriba*— e historiográfico, y, por supuesto, desde el organizativo. Precisamente su desempeño de la secretaría de la Comisaría General de Música —1941-3— se corresponde con el esfuerzo falangista por imponer sus criterios políticos —y estéticos—.

Este proceso de construcción estética queda inscrito en una década de pobre producción —"uno de los períodos más estériles de toda nuestra música"[14]— y difícil reorganización de los circuitos de difusión musical[15].

Sopeña sitúa esta reorganización en dos hechos concretos que, en su opinión, estabilizan la vida musical de la inmediata posguerra[16]. Uno es el estreno del *Concierto de Aranjuez* de Joaquín Rodrigo —Barcelona, 9 de noviembre de 1940—, pronto músico "oficiosamente oficial" del Régimen; otro, sintomáticamente, el homenaje a Manuel de Falla, con la interpretación del *Retablo de Maese Pedro*[17].

Mención aparte merecería la organización de numerosos "homenajes" en la línea del anterior, verdadero índice del nivel de programación de la música falliana y de selección parcial de las obras programadas. El punto culminante en estos "homenajes" correspondería a los años 1947-8, reciente el impacto de la muerte de Falla y del multitudinario traslado de su cadáver a Cádiz —9 de enero de 1947—[18].

Gran interés revisten otro tipo de homenajes, que combinan la interpretación musical y la lectura de textos de reflexión histórica o estética en torno a Manuel de Falla. Dos ejemplos sirvan de muestra:

Uno, en Barcelona —Instituto Francés—, 14 de diciembre de 1946, con intervenciones de Maurice Legendre, director de la Casa de Velázquez, Juana Espinós —leyendo un texto de Turina, "Itinerario de Manuel de Falla"—, Gerardo Diego, José Francés y José Cubiles[19]. Otro, en Madrid —Real Academia de Bellas Artes de San Fernando—, 16 de diciembre de 1947, "sesión pública y solemne" con discursos de Conrado del Campo, al que nos referiremos más adelante, y de José Francés, secretario perpetuo de la Academia, que disertó sobre "Evocación de Falla y su obra teatral".

En contraste, escasean los estudios de carácter crítico y las reflexiones históricas, fuera de las revistas señaladas al inicio del apartado. Las biografías pioneras de Ángel Sagardía (Madrid: U.M.E., 1946) y Jaime Pahissa (Buenos Aires: Ricordi, 1947) pecan, en su inmediatez, de falta de perspectiva crítica y coinciden en su tratamiento de la figura de Falla hacia su entrada en el tópico.

Un lugar destacado merece el número monográfico que la revista *Música* dedicó en 1945 a Falla[20], con contribuciones de G. Diego —"Las canciones de Falla"—, F. Sopeña —"La literatura de Falla"—, la reproducción de un artículo de Adolfo Salazar sobre el *Concierto para clave* y de dos escritos del propio Falla[21]. El número concluye con la edición de una obra de Conrado del Campo —*Añoranza (a Manuel de Falla)*, para piano—, uno de los primeros homenajes creativos al compositor gaditano, que se inscribe en una larga lista hasta el presente[22].

¿Cuáles son los rasgos que se exaltan de Manuel de Falla y que constituyen el perfil del concepto utilitario y propagandístico de su figura? Pérez Zalduondo señala certeramente que "en los artículos dedicados al maestro se destaca en primer lugar el catolicismo del compositor, en segundo lugar su ascetismo, en tercero su nacionalismo y, por último, sus referencias a Castilla", marginando aspectos técnicos y omitiendo la referencia a los elementos vanguardistas en la obra de Falla[23].

Son todas ellas características ya presentes en la estética fascista española, tal como la exponía Giménez Caballero en 1935 —*Arte y Estado*—[24] y que cobran especial relevancia en el ideario falangista general, que reclama un nacionalismo de base popular, donde predomina el elemento castellano, y expresado en términos de pureza, catolicidad y sacrificio.

La reivindicación nacional es uno de los ejes de las propuestas políticas musicales y estéticas del Régimen franquista[25] y se expresa en múltiples dimensiones, desde el hincapié en la creación de un teatro lírico nacional —tema rancio ya en nuestra historia musical— hasta la investigación musicológica centrada en determinados momentos imperiales. Y, lo que no es menos importante, en la propuesta de una base "nacional", que se retrotrae a los conceptos pedrellianos, para la composición musical[26].

Falla como figura nacional sobrepasa los límites del nacionalismo para adentrarse en los terrenos esenciales de la "españolidad". No hay rasgo falliano que no pueda entenderse en última instancia como derivación o adherencia de su

carácter español; las vías principales que lo definen de este modo son dos: su espiritualidad ascética, e irremisiblemente católica y, en segundo lugar, su conexión con el material popular.

Sin duda, el tópico más explotado es el del Falla asceta, perfecta plasmación de la figura del monje-soldado que hace de su ocupación un ejercicio de austeridad —"vive como un monje de Zurbarán, y casi como un Padre del Yermo", dirá García Gómez[27]— y servicio a la comunidad, cargado de tintes heroicos y de pugna contra las "desviaciones" foráneas.

En un continuo afán de perfeccionamiento —"santidad"—, Falla avanza hacia la culminación de su obra, guiado por la inspiración divina y predestinado a su misión por su doble condición, indisoluble, de español y católico: *[...] su profesión de fe religiosa (es) la clave de su vocación, el resorte espiritual que ha guiado su genio a través de esas tinieblas para realizar la obra a que Dios le había destinado*[28]

Obra que no es otra que "elevar la música española a las cimas más altas de la creación" a través de "un lento ejercicio de purificación y depuración rigurosa, implacable", que responde por completo al "genio de la raza"[29].

La misma línea es la que explota Sopeña, aunque en su caso a raíz de un motivo concreto —el reestreno del *Retablo* antes aludido— que le sirve para enfocar la vista desde el punto de vista estético-técnico, contraponiendo a Falla la figura de Stravinsky: *Manuel de Falla cree en Dios. En Él no creyeron de verdad los cinco o seis nombres que, desde principios del siglo, han venido ilusionando las primeras lecturas pensativas de los jóvenes[...] Falla es católico. Por eso es lo que no fueron ninguno de ellos: modesto. Ha creído en la inspiración como don del cielo, y, así, su técnica es trabajo santificado*[30]

Este concepto hagiográfico, expresado en estilo y términos recurrentes, pronto se populariza, sobre todo de la mano de Sopeña, que profundizará en años posteriores en esta línea. Rara vez aparece sin aludir expresamente al contenido religioso de esta espiritualidad: *Falla fue un raro ejemplo de austeridad y convicción inquebrantables a lo largo de su gloriosa vida de artista español, totalmente consagrada, sin una vacilación, ni un desvío, al ejercicio de un verdadero apostolado musical*[31]

Aunque lo más común es la exaltación religiosa: *Falla se incorpora con el pleno derecho que le asigna una vida de piedad, de austeridad, de honestidad, a la gloriosa pléyade de los artistas geniales que creen en Dios, que aman a Dios y cantan con sus obras la infinita misericordia*[32]

El otro factor que asegura la españolidad inatacable de Falla es su fundamentación en el material popular. Todo el discurso de Conrado del Campo (1947) se basa en el despliegue de una biografía falliana teleológica hacia la depuración y afloramiento de la esencia hispánica de Falla, resistente a las influencias extranjeras, y en permanente tensión heroica.

Lo que asegura la españolidad de Falla es su *arte honda y fervorosamente penetrado de las más puras esencias líricas de la tradición y del espíritu nacionales*[33]

A través del uso de una "canción popular" "idealizada, en culto fervoroso y encendido a España, presente en todo momento"[34].

Pero no se trata de cualquier españolidad, sino de una españolidad *castellana*, definida en términos de "patetismo" y "reciedumbre"[35] y que es para Falla el término del viaje de depuración: *Desde este momento Falla aspira al cielo. Ciñe a su musa el cilicio, la despoja de todo lo superfluo de lo accidental, y nos da el* Concierto para clavichémbalo, *la imagen desnuda y pura de Castilla, su resonancia ancestral, austera y mística*[36]

Castellanidad que, pese a las afirmaciones de Sáinz de la Maza, hallará su confirmación en la decidida preferencia por el *Retablo de Maese Pedro*, que contaba, entre otras ventajas, con el carácter de su argumento, de su texto y la mayor facilidad de su estilo.

La reivindicación de la expresión inmediata, aspecto en que el *Retablo de Maese Pedro* "supera" al *Concerto*, responde a dos objetivos coincidentes:

A.- Afirmación del compromiso comunitario de la creación artística —musical—, mediante la *expresión*, en contra del individualismo vanguardista, centrado en la *objetividad*. Otro concepto ligado al rechazo de la vanguardia, y con ella denigrado, es el de la "intelectualidad" como elemento negativo, una consideración común a los pensamientos fascistas[37].

B.- Como consecuencia, distinción neta entre el neoclasicismo objetivo de Stravinsky y un neoclasicismo expresivo y melódico de Falla, fundado por igual en el canto popular y en la tradición histórica —Scarlatti—[38]. Desde un punto de vista estético, la deshumanización y la autonomía objetivista se declaran 'incompatibles' con el momento histórico[39].

Falla se convierte, de este modo, en paradigma de "la vuelta a la nitidez, al ritmo y a la claridad", que propugnaba Sopeña en 1940[40]. Años más tarde, vinculará estos valores —clasicismo, estilización— a la verdadera modernidad, una modernidad del "retorno", con intención polémica contra la "supervivencia del romanticismo" de un Strauss[41], ineficaz en su decadencia y esterilidad contra el "refinamiento" latino de Debussy o Falla[42].

Las obras fallianas en que se cumple la voluntad ascética, la depuración de elementos foráneos y la asunción plena de la esencia española son el *Retablo de Maese Pedro* y el *Concierto para clave y cinco instrumentos*. Y son la base de la "escuela española":

Su lección para seguidores está en las músicas que él ha querido como más universales, como más hondamente españolas, por tanto: El Retablo de Maese Pedro *y el* Concierto[43]

Sin embargo, esta equiparación crítica es ficticia. Es evidente, revisando las programaciones y los textos estéticos, que en esta díada la obra considerada modélica, la considerada como "obra más genial y lograda de la música española"[44] es el *Retablo*.

Como señalábamos más arriba, en el *Retablo de Maese Pedro* se dan cita todas las características de la españolidad requerida: argumento cervantino[45] y, por consiguiente, imperial, desarrollando el *topos* del caballero cristiano, castellanidad, música de doble inspiración —popular e histórica—.

Éstos son algunos de los rasgos que señala Sopeña ya desde 1941-2, y en que coinciden el resto de portavoces del Régimen. A ello habrían de añadirse otras asunciones establecidas a propósito del *Retablo*, ya desde el punto de vista musical: Primero con el *Retablo* se produce la consolidación de una verdadera "escuela española"[46], puesto que Falla se distancia definitivamente del "objetivo" Stravinsky[47] y opta por un neoclasicismo español que se exhibirá como 'antídoto' contra el neorromanticismo de posguerra europea[48]. Segundo, con la consideración del *Retablo* como punto de partida de la "definitiva" creación de un estilo lírico nacional y de la reactivación del panorama escénico en este sentido, una de las preocupaciones principales de la música española desde mediados del siglo XIX y, por supuesto, en el interés político de los sucesivos gobiernos franquistas[49].

Para Sopeña, en efecto, el *Retablo de Maese Pedro* es la primera obra que revela "el secreto de la capacidad lírica" de la lengua española[50] y abre la posibilidad de un teatro lírico español. A fines del período, Gerardo Diego hablará del *Retablo* como modelo para la canción española contemporánea, en dudosa continuidad con las *Siete canciones populares españolas*. Y, eso sí, muy por encima del "lenguaje dialectal" y mala elección de textos de Turina[51].

Esta función del *Retablo* como teórico modelo lírico para la composición española es también uno de los tópicos de mayor pervivencia. Todavía en 1956, Julio Gómez —eso sí, desde sus setenta años—, proponía en su discurso de ingreso a la Academia el *Retablo* falliano, como semilla aún fértil del teatro lírico español, emparejándolo con *La vida breve*: *Y así, el compositor español de hoy que quiera escribir óperas españoles (sic), si no encuentra resueltos sus problemas, hallará en esas dos obras de Falla el camino más cierto para resolverlos, camino, a la vez, muy antiguo y muy moderno, por donde el teatro lírico español ha de llegar a cumplir sus futuros destinos*[52].

La opinión respecto del *Concerto*, dando por supuesto su elogio teórico, es más equívoca. Sólo Conrado del Campo defiende expresamente, en virtud, de nuevo, de su castellanidad y religiosidad, la obra, "la más reconcentrada, austera, pura y estrictamente musical de todas las suyas"[53].

Probablemente, esta "pura y estricta musicalidad" no casaba demasiado con las exigencias de expresión sencilla, directa y emotiva que se propugnaban desde los círculos "oficiosamente oficiales": Sopeña recoge sin rebozo, en una larga cita, el escepticismo de Mompou ante la cerebralidad y falta de inmediatez del *Concerto*[54] y, pese a lo jocoso, no deja de ser significativa la calificación de Rodrigo: "¡Viva el Concierto de Falla y todos los erizos de su descendencia!"[55].

Este somero recorrido por el proceso de construcción, con contradicciones derivadas de una creciente discrepancia entre la afirmación teórica y la realización práctica y, por el contrario, cohesionadas por la omnipresencia de algunos nombres, toma carta de naturaleza en dos libros aparecidos en 1949. Ambos tienen una voluntad explícita de síntesis, aunque expresen corrientes de opinión en cierta medida divergentes, salvo en lo que tienen de celebración de los "dos lustros de paz".

Con una clara voluntad de crítica[56] el *Panorama* de Antonio Fernández-Cid —1916-95—[57], no desmiente un "avance gigantesco" de la vida musical española, pero lo limita al apartado sinfónico, constatando al principio del libro el fracaso de la política de revitalización de la ópera y la zarzuela, como géneros nacionales.

Sobre todo, es la quinta sección ("Los compositores", pp. 135-56), la que trata de manera más pesimista la dimensión creativa: la edición, difusión e interpretación de música española es mínima[58], pese, eso sí, a la labor del gobierno. Los culpables son el público, educado en el conservadurismo, y la resistencia al repertorio español de directores e intérpretes extranjeros.

En resumen, son "el medio hostil, la indiferente y culpable tibieza" quienes "impiden la formación de una escuela nacionalista"[59], de la que apenas se hace mención: el *Concierto de Aranjuez* y la *Sinfonía pirenaica* de Guridi. Lo verdaderamente significativo es que la visión estética de la falta de una 'escuela nacional' la reconoce Fernández-Cid, refugiándose en la autoridad de una larga cita de Conrado del Campo, en la adopción de un falso nacionalismo pintoresquista, que no asume las enseñanzas de Albéniz o Falla, "con fervor y conciencia nacionales".

Este fracaso del modelo teórico lleva a Conrado del Campo a afirmar, retomando la línea de su discurso de 1947, algo que sería incomprensible si omitimos la distinción entre nacionalismo musical efectivo y el teórico falliano, que él mismo postulaba: *Nunca creo que ha estado la producción musical española [...] más apartada de las vivas, hondas, y seculares fuentes líricas del sentimiento y el espíritu de raza*[60]

Si la obra de Fernández-Cid es la visión crítica "consentida", *Diez años de música* es, por el contrario, la visión oficial de glorificación de la actividad creativa, musicológica e interpretativa del decenio[61].

Es, pues, normal, que el acento se ponga en el matiz nacional de todas las empresas de investigación, editoras e interpretativas. Y la dimensión creadora de este matiz nacional la pone Sopeña, ese "joven crítico, apasionado y entusiasta"[62], cómo no, en Manuel de Falla: *La muerte de Falla, cuando todavía estaba sin encontrar el punto final para La Atlántida, deja a la música española en una triste orfandad. Manuel de Falla, maestro de bien hacer y de buen vivir... era para nosotros, para la generación que se hizo en la guerra, el báculo más firme de estímulo y de ensueño... En la vida musical española, en la regida por el apoyo oficial, sobre todo, Falla fue el constante punto de mira*[63].

No es únicamente que el magisterio de Falla gravite sobre los nuevos compositores, sino que la valoración de la producción de compositores ya consagrados se establece en relación a su cercanía al supuesto estilo falliano: Turina es localista en comparación con la universalidad del gaditano[64], el eclecticismo de la *Rapsodia portuguesa* (1941) de Ernesto Halffter y su falta de ambición se redimen poniendo de manifiesto su fidelidad a Falla —"Mi mayor ambición es no separarme en mi vida ni en mi obra del camino que Falla me trazó como ideal"[65]—. Nunca mejor dicho lo de redención, pues no de otra manera había interpretado Turina el magisterio de Falla sobre Halffter como apartamiento del izquierdismo vanguardista y deshumanizado de los años 20[66].

Incluso la interpretación del "músico de estos años", como llama Sopeña a Joaquín Rodrigo[67], depende de Falla en cuanto supone de continuidad natural de la línea Pedrell-Albéniz-Falla-Halffter[68] y de tratamiento de los mismos presupuestos compositivos, desde la inspiración popular e histórica a la búsqueda de las posibilidades líricas de la lengua española[69].

¿Hemos alcanzado un nuevo modelo? ¿Ha pasado Falla el testigo a una nueva generación? Más bien parece que la valía de Rodrigo (responsable de la Cátedra "Manuel de Falla" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid desde 1947), se basa en proyectarse sobre su persona lo que Falla ya había conseguido, y superado, veinte años antes: Sólo una cosa es cierta: debemos salvar dos cosas dentro de un irrenunciable y propio acento español: la ternura y los nuevos mundos de sonidos conquistados por el siglo XX. Hora es ya de simbiosis, y yo quiero, como símbolo de ella, las mejores obras de Rodrigo[70].

3.-Conclusiones

La década de los 40, de no especial relevancia desde el punto de vista de la creación, acoge en cambio un hecho de singular importancia para la música española posterior: la conformación de Falla como la herencia fundamental del pasado inmediato, colocando en segundo plano a otros compositores e ignorando directamente a casi toda la generación vanguardista activa durante la República. Responde esta actitud a una clara política del Régimen y de sus círculos musicales con mayor poder.

Ello se efectúa desde dos vertientes: la propuesta de su obra, o mejor dicho, de una parcela muy concreta de su obra —el *Retablo de Maese Pedro, tout court*—, como modelo para los nuevos compositores, y la puesta de relieve de las características de españolidad que en ella se veía, en sus diversos componentes —espiritualidad cristiana, ascetismo, castellanidad, expresividad...—

Es innegable que, como afirma Medina[71], el influjo de Falla no es sino una "herencia ausente, gravosa o malgastada en otras ocasiones, presentada a destiempo, desoída", que habrá de esperar a fines de los 50 para recibir su necesaria *mise en perspective* histórica por los integrantes de la primera vanguardia de posguerra. Pero no es menos cierto que el ambiente estético en que esta generación se formó y contra el que reaccionaron, de manera progresiva pero decidida estaba dominado por la "sombra" de Falla, de *este* Falla: *Ello será, en suma, una lección más, un nuevo estímulo, la reiteración de un ejemplo que la vida, así como la obra, de Manuel de Falla nos da a los compositores. Lección y ejemplo que presentes deberán estar en nuestro pensamiento, sirviéndonos de guía eficaz, luminosa y segura, al tomar cada día la pluma, con recta y sincera intención de servir al Arte y, al hacerlo, cumplir nuestro deber de artistas, como Falla lo cumplió sin la menor vacilación ni desmayo, desde el primer momento, hasta que se cerraron sus ojos a esta vida, y para su alma, se abrieran las sagradas puertas de la eternidad.*

¿Qué mejor homenaje podemos tributar a su memoria, los músicos sinceramente poseídos del afán de un arte lírico nacional, libre, vigoroso, inconfundible, que recordar a Falla cada día, y si queréis mejor cada hora, en este crítico período por el que actualmente atraviesa la música española...?[72].

Notas

[1] CLAVER, José María (1944): "Música desde lejos (Federico Sopeña y nuestra vida musical)", *Escorial*, 16 (1944), pp. 474-8, 478.

[2] A grandes rasgos, ha bosquejado este proceso MEDINA, Ángel (1996): "Manuel de Falla: silencios, herencias, lastres y homenajes", ANDRADE MALDE, Julio; LÓPEZ-CALO, José, VILLANUEVA, Carlos (eds.) (1996): *Manuel de Falla a través de su música (1876-1946)*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa, pp. 7-29.

[3] DÍAZ, Elías (1983), MARCO, Tomás (1989).

[4] SOPEÑA, Federico (1958, ^{2}1976): *Historia de la música española contemporánea*. Madrid: RIALP; VALLS GORINA, Manuel (1962): *La música española después de Manuel de Falla*. Madrid: Revista de Occidente; FERNÁNDEZ-CID, Antonio (1963): *La música y los músicos españoles en el siglo XX*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica. En la actualidad, trabajamos en la reconstrucción de este proceso, atendiendo sobre todo a la evolución interna de la actitud hacia Falla de algunos miembros de la Generación del 51 (Ramón Barce, Cristóbal Halffter, Luis de Pablo).

[5] PÉREZ ZALDUONDO 1995a:250-62. Agradecemos a la Dra. Pérez Zalduondo sus generosas observaciones durante la realización del presente trabajo.

[6] Por utilizar el término que utiliza CIRICI 1997:47 al referirse a estrategias similares del fascismo italiano.

[7] Para una relación más detallada, PÉREZ ZALDUONDO 1995a:256-7.

[8] Uno de los primeros en señalarlo, y en constatar la perdurabilidad del concepto, es MARCO, Tomás 1976a:10: "Gran parte de los tics retardatarios y convencionales de lo que hoy se entiende por música española son producto de la asimilación y codificación dirigida de la obra de Falla".

[9] PÉREZ ZALDUONDO 1995b, BARBER 1977:34-6.

[10] LLORENTE 1995:248 señala este hecho para lo que se refiere al campo de la crítica estética general. También PÉREZ ZALDUONDO 1991-2:470.

[11] Es clásico al respecto el artículo de M. DUPUICH DA SILVA y J.M. SÁNCHEZ DIANA (1965): "Historia de una revista. Consideraciones sobre Escorial", *Boletín de la Institución Fernán González*, 16 pp. 714-41. También, desde una perspectiva más crítica, WAHNÓN 1988:170ss.

[12] Para esta primera etapa, PASAMAR ALZURIA, Gonzalo (1982): "Política, ciencia y cultura: una aproximación al análisis de *'Arbor'* (1944-1950)", *Estudis d'història contemporània del País Valencià*, n. 9, pp. 121-37. De una manera más general, los artículos recogidos como revisión autocrítica en *Arbor*, CXXII, 479-80 (noviembre-diciembre 1985).
[13] OSKAN, Jeroem (1992): *Interferencias entre política y literatura. La revista Índice durante los años 1951-1976.* Amsterdam: Universiet van Amsterdam; ABELLÁN, Manuel Luis (1985): "Los diez primeros años de *INSULA* (1946-1956)", *Sistema*, n. 66 (mayo 1985), pp. 105-14.
[14] MARCO 1987:399.
[15] La bibliografía de conjunto sobre el periodo es escasa. Como excepciones, BARBER (1977), muy crítico y sobre la base hemerográfica de la revista *Ritmo*, y MARCO (1987), resumen ajustado, aunque poco novedoso.
[16] DIEGO, RODRIGO, SOPEÑA 1949:147.
[17] Festival Falla-Halffter, celebrado en Madrid entre 24 y 28 de octubre de 1941 y organizado por la Comisaría General de Música. Para otros homenajes y la labor de Ernesto Halffter como programador de Falla, se puede consultar el artículo de ACKER, Yolanda (1997): "Ernesto Halffter (1905-1989). Músico en dos Españas", en ACKER, SUÁREZ PAJARES 1997: 25-90, 71ss. A los dos acontecimientos señalados por Sopeña habría que añadir la creación de la Comisaría General de Música y la Orquesta Nacional (1940) y la "apropiación" de Felip Pedrell en el campo de la musicología y la investigación folklórica, con motivo de su centenario (1941); PÉREZ ZALDUONDO 1991-2.
[18] Sin ánimo exhaustivo: Valencia, 31 de marzo de 1946, 15 de noviembre de 1946, 19 de marzo de 1947; Barcelona, 26 de febrero de 1947, Zaragoza, 1 de abril de 1948...
[19] Textos recogidos en el *Bulletin des bibliothèques de l'Institut Français d'Espagne*, 13 (diciembre 1946).
[20] Pese a su corta existencia (diciembre 1944 – octubre 1946), *Música* desarrolló una notable actividad de difusión. El número consagrado a Falla es el n. 12 (junio 1945).
[21] Tanto la publicación de estos dos escritos como el estudio de Sopeña anuncian la próxima edición de los *Escritos* de Manuel de Falla, a cargo de F. Sopeña (Madrid: Comisaría Nacional de Música, 1947).
[22] Un extenso catálogo de homenajes, obras dedicadas a Falla o sobre sus músicas, así como una interesante tipología, puede encontrarse en el trabajo de NOMMICK, Yvan: "Des *Hommages* de Falla aux 'Hommages' à Falla", *Actes du Colloque International "Manuel de Falla. Latinité et universalité" (Paris, 18-21 novembre 1996)*, dir. Louis Jambou (en prensa). Agradecemos al Dr. Nommick su amable comunicación acerca de este trabajo.
[23] PÉREZ ZALDUONDO 1995a:260.
[24] WAHNÓN 1988:22-167, LLORENTE 1995:28-33; GARCÍA CABRERA 1998:59-75.
[25] PÉREZ ZALDUONDO 1995a.
[26] MARTÍNEZ DEL FRESNO 1993.
[27] GARCÍA GÓMEZ 1941.
[28] SÁINZ DE LA MAZA 1939. SE REIMPRIMIÓ EN *RADIO NACIONAL*, 147 —31 DE AGOSTO DE 1941—, P. 14.
[29] *Ibidem*. Para extractos más amplios, PÉREZ ZALDUONDO 1995a:260-2.
[30] SOPEÑA 1941. Para extractos más amplios, PÉREZ ZALDUONDO 1995b:421-2. Sopeña lo aprovechó al año siguiente como primera parte de el capítulo falliano de sus *Dos años de música en Europa (Mozart-Bayreuth-Strawinsky)*, Sopeña 1942.
[31] CAMPO 1947:125.
[32] ESPINÓS 1946.
[33] CAMPO 1947:113.
[34] CAMPO 1947:114.
[35] DIEGO, RODRIGO, SOPEÑA 1949:155, en referencia a Conrado del Campo.
[36] SÁINZ DE LA MAZA 1939.
[37] Con gesto triunfal anuncia Turina en 1943: "En el momento presente, en plena conflagración mundial, el intelectualismo musical no da señales de vida" entre los compositores "prendidos con cadenas de oro a su tierra, verdadero surtidor, fuente inagotable de inspiración", TURINA 1943: 222.
[38] Idea que, ya sostenida mucho antes por Salazar, recoge SOPEÑA 1941b:281-3.
[39] RODRIGO 1942:426. El representante de esta corriente deshumanizadora y perniciosa es, sobre todo, Stravinsky, TURINA 1943:220.
[40] En *Ritmo*, 137 (agosto 1940), citado por BARBER 1978:35.
[41] SOPEÑA 1944.
[42] DIEGO 1949b:250-1.
[43] DIEGO, RODRIGO, SOPEÑA 1949:190.
[44] RODRIGO 1942:120.
[45] Con toda probabilidad, muchas de las programaciones del *Retablo* tienen en el homenaje a Cervantes (sobre todo en 1947-8, año del centenario) no poca razón de ser.
[46] SOPEÑA 1942:125.
[47] *Ibidem*.
[48] SOPEÑA 1949:148.
[49] PÉREZ ZALDUONDO 1995a.
[50] SOPEÑA 1942:126.
[51] DIEGO 1949b: 971.
[52] GÓMEZ 1956:236.
[53] CAMPO 1947:128-9.
[54] DIEGO, RODRIGO, SOPEÑA 1949:163.
[55] *Ibidem*, 174.
[56] Resulta curioso leer la justificación catártica de esta actitud crítica, donde aparece la que luego será típica "doble cara cultural" —ostentación exterior, pobreza interior— del Régimen: "Si se tratase de una obra con primordial destino al mercado exterior, muy otro sería el tono adoptado. Y ello, sin necesidad de falsear los hechos; que son bastantes los triunfos alcanzados por el Régimen, e inmensos los terrenos abonados para el sincero elogio"(9).
[57] Con una meteórica carrera, Fernández-Cid era crítico en *Arriba* desde 1943, director de la *Revista musical de R.N.E.* en 1944, crítico también de *La Estafeta literaria* y Premio Nacional de Literatura de 1945.
[58] Que repite casi *ad litteram* en 1963 (v. nota 4), 162-3.
[59] FERNÁNDEZ-CID 1949:146.
[60] *Ibidem*.
[61] Aunque editada en 1949, cada parte tiene una cronología independiente, según se deduce de la lectura. Así, la contribución de Rodrigo ("Intérpretes") es la más antigua (1946), seguida (1947) de la de Gerardo Diego ("Musicología") y, finalmente, la de Sopeña ("Compositores") como la más *ajournée* (1948).
[62] Como lo llama G. Diego, DIEGO, RODRIGO, SOPEÑA 1949:64.
[63] *Ibidem*:146.
[64] *Ibidem*:148.
[65] *Ibidem*

[66] TURINA 1943:221-2.
[67] DIEGO, RODRIGO, SOPEÑA 1949:178-90.
[68] Situando la serie de conciertos de Rodrigo en la línea directa del *Retablo*, "clave de muchas obras decisivas", como hace SOPEÑA 1948:405.
[69] Como cuando ve Sopeña en el *Cántico de la esposa* la idea de "llevar esa espontaneidad a la misma entraña del verso castellano" que en el *Retablo* falliano (*Ibidem*:184).
[70] *Ibidem*:189.
[71] MEDINA, "Manuel de Falla: silencios...", 21.
[72] CAMPO 1947:130.

FUENTES

CAMPO, Conrado del Campo (1947): "Manuel de Falla, músico español", en IGLESIAS, Antonio (ed.) (1984): *Escritos de Conrado del Campo*. Madrid: Alpuerto, pp. 111-34.
DIEGO, Gerardo (1949b): "Crónica musical. Ricardo Strauss", *Escorial*, n. 20, pp. 245-51.
DIEGO, Gerardo (1949c): "Crónica musical. La canción española", *Escorial*, n. 20, pp. 969-73.
DIEGO, Gerardo, Joaquín RODRIGO y Federico SOPEÑA (1949): *Diez años de música en España. Musicología-Intérpretes-Compositores*. Madrid: Espasa-Calpe.
ESPINÓS, Víctor (1946): "En la muerte de Falla. El cenobita y su yermo", *Senda*, n. 61, p. 6.
FERNÁNDEZ-CID, Antonio (1949): *Panorama de la música en España*. Madrid: Dossat.
GARCÍA GÓMEZ, Emilio (1941): "Homenaje a Falla. Prodigio de la música", *Vértice*, n. 49, p. 39.
GÓMEZ, Julio (1956): "Los problemas de la ópera española", en IGLESIAS, Antonio (ed.) (1986): *Escritos de Julio Gómez*. Madrid: Alpuerto, pp. 181-246.
RODRIGO, Joaquín (1941): "Al margen del homenaje a Falla", *Escorial*, n. 5, pp. 120-4.
RODRIGO, Joaquín (1942): "Al margen del festival de música hispanoalemán", *Escorial*, n. 6, pp. 423-6.
SÁINZ DE LA MAZA, Regino (1939): "Manuel de Falla", *Vértice*, n. 21.
SOPEÑA, Federico (1941a): "Invocación de su presencia", *Vértice*, n. 49, p. 40.
SOPEÑA, Federico (1941b): "Notas sobre la música contemporánea (conclusión)", *Escorial*, n. 2, pp. 263-88.
SOPEÑA, Federico (1942): "Manuel de Falla y 'El Retablo de Maese Pedro'", *Dos años de música en Europa (Mozart-Bayreuth-Strawinsky)*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 117-26.
SOPEÑA, Federico (1944): "Ricardo Strauss (para el LXXX aniversario de su nacimiento)", *Escorial*, n. 14, pp. 39-58.
SOPEÑA, Federico (1948a): "El nacionalismo en la música de estos años", *Arbor*, n. IX, 27, pp. 401-6.
SOPEÑA, Federico (1948b): "La música en la generación del Noventa y ocho", *Arbor*, n. XI, 36 (diciembre), pp. 459-64.
TURINA, Joaquín (1943): "Desenvolvimiento de la música española en estos últimos tiempos", en IGLESIAS, Antonio (ed.) (1982): *Escritos de Joaquín Turina*. Madrid: Alpuerto, pp. 213-26.

BIBLIOGRAFÍA

ACKER, Yolanda, Javier SUÁREZ-PAJARES, eds. (1997): *Ernesto Halffter (1905-1989). Músico en dos tiempos*. Madrid: Residencia de Estudiantes.
BARBER, Llorenç (1978): "Música y autarquía", *Ritmo*, n. 484, pp. 33-40.
CABRERA GARCÍA, Mª Isabel (1998): *Tradición y vanguardia en el pensamiento artístico español (1939-1959)*. Granada: Universidad de Granada.
CIRICI, Alexandre (1977): *La estética del franquismo*. Barcelona:Gustavo Gili.
DÍAZ, Elías (1983): *Pensamiento español en la era de Franco (1939-1975)*. Madrid: Tecnos.
DOMÍNGUEZ PERELA, Enrique (1990): "Introducción al problema de las conductas estéticas durante el franquismo (1, 1939-1960)", *Arte, Individuo, Sociedad*, n. 3, pp. 17-97.
EQUIPO RESEÑA (1977): *La cultura española durante el franquismo*. Bilbao: Ediciones Mensajero.
GRACIA, Jordi (1994): *Crónica de una deserción. Ideología y literatura en la prensa universitaria del franquismo (1940-1960) (Antología)*. Barcelona: P.P.U. Col. Universitas, 71.
LABAJO VALDÉS, Joaquina (1993): "Política y usos del folklore en el siglo XX español", *Revista de Musicología*, 16-4, 1988-97.
LLORENTE, Ángel (1995): *Arte e ideología en el franquismo (1936-1951)*. Madrid: Visor. Col. La balsa de la Medusa, 73.
MARCO, Tomás (1976a): "Algunos aspectos progresistas en la obra de Falla", en *Bellas Artes 76*, n. 53 (septiembre-octubre), pp. 8-10.
MARCO, Tomás (1987): "Los años cuarenta", en CASARES RODICIO, Emilio, FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, Ismael; LÓPEZ-CALO, José (eds.): *España en la música de Occidente. Actas del Congreso Internacional celebrado en Salamanca. 29 de octubre-5 de noviembre de 1985. "Año Europeo de la Música"*, 2 vols. Madrid: Ministerio de Cultura – INAEM, 2, 399-411.
MARCO, Tomás (1989): *Historia de la música española, 6. Siglo XX*. Madrid: Alianza Editorial. Col. Alianza Música, 6.
MARTÍNEZ DEL FRESNO, Beatriz (1993): "Nacionalismo e internacionalismo en la música española de la primera mitad del siglo XX", *Revista de Musicología*, 16-1, 640-57.
MEDINA, Ángel (1987): "Primeras oleadas vanguardistas en el área de Madrid", en CASARES RODICIO, Emilio, FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, Ismael; LÓPEZ-CALO, José (eds.): *España en la música de Occidente. Actas del Congreso Internacional celebrado en Salamanca. 29 de octubre-5 de noviembre de 1985. "Año Europeo de la Música"*, 2 vols. Madrid: Ministerio de Cultura – INAEM, 2,369-97.
PÉREZ ZALDUONDO, Gemma (1991-2): "La utilización de la figura y la obra de Felip Pedrell en el marco de la exaltación nacionalista de posguerra (1939-1945)", *Recerca musicologica*, 11-12. *Actes del Congrés Internacional "Felip Pedrell i el Nacionalisme musical"*, 467-87.
PÉREZ ZALDUONDO, Gemma (1995a): "El nacionalismo como eje de la política musical del primer gobierno regular de Franco (30 de enero de 1938-8 de agosto de 1939", *Revista de Musicología*, 18-1/2, 247-73.
PÉREZ ZALDUONDO, Gemma (1995b): "La música en la revista *Vértice* (1937-1946", *Nassarre*, 9-1/2 (1995), 407-26.
WAHNÓN, Sultana (1988): *Estética y crítica literarias en España (1940-1950)*. Granada: Universidad de Granada-Departamento de Lingüística general y Teoría de la Literatura.

LAS TRADICIONES POPULARES EN EL CINE DE LA ESPAÑA AUTÁRQUICA

MANUEL JESÚS GONZÁLEZ MANRIQUE
DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE, UNIVERSIDAD DE GRANADA

1.- CONFIGURACIÓN DE LO TRADICIONAL EN ESPAÑA

Para abordarlas bases de la temática popular en el cine franquista, debemos remontarnos, mínimamente, hasta el siglo XIX. En un principio, es obligatorio tener en cuenta que en el ochocientos llega a España el paisaje romántico inglés, fruto de la simpatía que este país nos profesaba por encontrarnos en lucha contra Napoleón, y que se difunde en los libros de viajes cuyas litografías dan una visión romántica de España.

Esta pintura influye prontamente en una *"Andalucía provinciana, a causa del centralismo borbónico, pobre, atrasada y* pintoresca'[1] donde lo popular impera ante la escasez de clases sociales ascendentes. Los pintores, reflejan de Andalucía sus aspectos festivos o cotidianos, sin ánimo crítico alguno, iniciando lo que hoy consideramos en el cine como *"españolada"*. Estos cuadros, caracterizaban a España como un país entre medieval y oriental, lleno de tipismos, donde verbeneaban guerrilleros, bandidos, bailarinas o toreros heredados de la aún superviviente "leyenda negra", que veremos proyectados en el cine de la posguerra.

El centralismo borbónico situó el poder y la administración en el centro; la superestructura cultural, las costumbres, etc. de las regiones no habían sido casi tocadas sustancialmente, haciendo "propaganda" de España como un país de cultura uniforme, sin reparar en la diversidad cultural del mismo, como observan los nuevos viajeros extranjeros que durante el siglo XVIII y XIX recorren la Península, asombrados ante la variedad hispana. En las zonas menos pudientes se pone de manifiesto la independencia folklórica y costumbrista para ocultar la dependencia económica y política; se exaltan los valores del pasado, privilegios y fueros tradicionales. El centralismo promociona el folklorismo siempre que de problemas superestructurales se trate, cuando sea inofensivo, inocente e ingenuo, pero dejará de hacerlo cuando ese folklore, en lugar de moverse en el vacío, se apoye en unas fuerzas reales: entonces el mismo folklore variará y el centralismo lo rechazará acusándolo de separatismo. Este mismo uso lo volveremos a ver en el cine de los años 40, que sigue tomando lo popular como humorístico, ingenuo y pintoresco.

Otro de los temas que con mayor asiduidad se representa en el cine franquista, la temática histórica, es también desarrollado durante el siglo XIX. No es de extrañar, que un régimen como el franquista, apoye una cinematografía dedicada a la exaltación patriótica si tenemos en cuenta que en las academias, la pintura de historia correspondía a la más alta jerarquía, dirigiéndose a ella los premios. Del mismo modo, la intención es la misma, exaltar las glorias de un país e ilustrar a las gentes. De hecho, podemos observar, cómo los temas principales representados en la pintura de historia del romanticismo español, la Guerra de la Independencia y la Edad Media, también son reflejados en el cine de formación del franquismo, así como coinciden otras actitudes, como la predilección obsesiva por la muerte en ambos medios de representación gráfica.

La imagen burguesa es tarea, en principio de la literatura que se ha llamado costumbrista. Aparece a finales del siglo XVIII y principios del XIX en publicaciones como *"El regañón general"* —Madrid, 1803-1804—, que tienen como raíz temática artículos sobre las modas y las costumbres, primando en ellos lo pintoresco y lo anecdótico.

Frente a la heterogeneidad encontramos un tema común, la conciencia nacional, la identidad de España. Su idea no es nueva, proviene de la Ilustración, cuando empieza a detectarse una nueva sensibilidad ante la Historia y ante la Historia de las Bellas Artes.

En este cambio de sensibilidad vemos elementos ajenos a las artes, como la filosofía, el nuevo concepto de Patria y de Historia. Importancia vital en este campo la tiene Winckelmann, cuyo representante español sería Antonio Rafael Mengs, estableciéndose en toda Europa una "contienda" entre las naciones para encontrar personajes de prestigio nacional. Se inicia una búsqueda de mitos, y el arte va a funcionar con una enorme fuerza para definir las características de un proyecto nacional, en defensa de España, se produce una literatura artística que exalta a la Patria, principalmente al Siglo de Oro.

Ante el panorama histórico, los intelectuales se muestran pesimistas, necesitan una nueva escala de valores, unas señas que habían estado perdidas, por ello se agiliza la investigación, recurriendo a las costumbres, el folklore... con el fin de dibujar nuestra idiosincrasia.

Así mismo, la moda costumbrista, pintoresca y anecdótica es heredada por el periodismo del Trienio Liberal, teñido grandemente de estas características. Se puede decir que la burguesía estaba descubriendo el país, y que el tipismo fue norma constante de su mirada[2].

Una vez llegado el fin de siglo las obras artísticas valoran los rasgos regionales o sus contrarios, los específicamente nacionales, pudiendo ser la razón de su aparición los cambios sociales burgueses y, principalmente, de una burguesía ligada a propietarios latifundistas, que reivindicaba el pasado y rechazaba la innovación; aunque debemos tener en cuenta que el nacionalismo también reivindica las "esencias" de la tradición aunque a nivel nacional.

Todas estas ideas desembocan en la Institución Libre de Enseñanza, heredera del krausismo y capitaneada por Giner de los Ríos. Para ellos, la regeneración de España venía a consecuencia de la educación, para encontrar nuestra personalidad, y para iniciar ese conocimiento es necesario buscar en las costumbres, el folklore..., así se busca en la tradición histórica un estilo nacional.

La Generación del 98 nace con la pérdida de Filipinas y Cuba, caracterizándose por una enfermiza preocupación por España, lo que nuevamente suscita la búsqueda del *ser* de España, buscando movimientos de nuevo nacionalismo capaces de renovar al antiguo. Por ello esta generación se preocupó por seleccionar del país lo que lo diferenciaba del resto, lo que lo hacía autóctono, original. Así encontramos en la cima de este planteamiento a Unamuno y a Ortega, sin olvidar a Azorín y la reivindicación del paisaje, las pinturas de Zuloaga o el regionalismo costumbrista de Blasco Ibáñez. Todos ellos propiciaron la aparición de una "alta cultura regionalista" que, si recurría a lo popular, sólo era como recurso y justificación, como folklore[3].

En la posguerra, la postura de los más filiales al régimen será de actitud totalmente crítica al 98. Aunque pronto se recupera por parte de los principios más tradicionalistas: tema de la conciencia nacional o repensar España para sacarla de la crisis que arrancaba desde el siglo XVIII con la Ilustración. Esta visión será fruto de una nueva revisión de la historia de España, visión que casa bien con el nacionalismo del régimen. Hallamos la presencia de unas constantes que se mantienen, diferenciándo la historia española de la europea[4]. Renace el interés por las artesanías y la arquitectura popular. También se mira hacia la Edad Media y vemos una recuperación de la escolástica, desembocando en un sentimiento antiindustrialista, antipositivista.

Se intenta configurar una pseudocultura popular que tenga éxito en las masas, el arte como propaganda, y de todos es sabido el poder de la cinematografía una vez entrado el siglo XX.

La ruptura con el período republicano no es total, si el tema del paisaje sirvió como enlace pictórico con el período republicano, el tema folklore lo hizo como enlace cinematográfico.

En España, un instrumento básico es la Iglesia, con la que desde el principio se crean fuertes alianzas, lo que se denomina *"psicosis de las masas"*, utilizando el miedo, el temor al desorden que pudiera producirse con el poder de la clase obrera o al posible peligro a un enfrentamiento bélico. En contrapartida utiliza una serie de mensajes, siendo la comunicación de estos grupos unidireccional, se apoya en valores incuestionables, el orden, el respeto, respeto a las tradiciones pequeñoburguesas, Dios, la Patria, la familia, la raza...

Por lo tanto, los más cercanos nexos serían la Generación del 98, los tradicionalismos de principios de siglo y, relacionado con este ámbito vemos la continuidad con el noucentisme de Eugenio D'Ors y, como cuarto bloque, las ideas conservadoras de los años 30. Todo ello se utiliza para legitimar determinados presupuestos franquistas, dando lugar a lo que Feijoo llamaba *"patriotismo mal compuesto"*, es decir, defender lo suyo por ser lo suyo.

2.- La representación de lo popular en el cine de la posguerra

El cine español de posguerra creó unas constantes temáticas que, transformadas en "géneros" tenían, como columna vertebral, una constante ideológica de sus "mensajes" y de los planteamientos morales de sus temas. El tema popular entra conscientemente y como algo necesario, como dijo Fernando Méndez Leite, senior, en *Historia del cine español* en el capítulo dedicado a 1939: *"El cine debe ser reflejo de sanas costumbres populares, no de malas pasiones plebeyas. Reflejo, si acaso, del puro colorido del folklore, no brochaza chillón de pandereta. espejo de la raza, no de pintoresquismo callejero..."*[5].

El cine de temática tradicional y popular ha sido a la vez, uno de los más realizados y también uno de los más criticados, sirva como ejemplo el texto en el que García Escudero describe una supuesta conferencia que encabezaría con un cartel en el que se leyera *"Réquiem por el cine español"*, y continúa *"Sacaría después de las maletas y pondría sobre la mesa a quienes lo han matado: unas castañuelas, una gola, un abanico isabelino; nuestro gran cine folklórico, nuestro gran cine histórico... Y seguiría sacando: panderetas, espadas de torero, chambergos, pelucas, manzanilla, bureo, cuplés...; ese carrusel zafio, ese tosco carrusel de pueblo, ese abigarrado escaparate para turistas, ese plato pintoresco de los festivales que llamamos cine español"*[6].

Claro está que una vez terminada la Guerra Civil, quienes pueden hacer películas o estuvieron siempre o se han colocado del lado de los vencedores; las películas que se producen rehuyen todo planteamiento conflictivo y oscilan entre el cine de exaltación histórico-patriótica, la comedia popular y un cierto tipo de sainete, tan de moda en la España anterior a la Guerra Civil.

El final de una guerra determina la necesidad en los vencedores de propagar y hacer conscientes los valores por los que lucharon; más aún en una guerra civil, donde vencedores y vencidos pertenecen a un mismo país.

Con este fin se marcan aquellos pasajes en los que pueda existir un paralelismo que permita publicitar los principios de la nueva era. Así, en España se destaca la Edad Media como lucha contra el infiel, los Reyes Católicos como germen de la unidad del territorio español, el siglo XVI como culmen del Imperio, siendo España acreedora de los demás países por haberles llevado la cultura y la religión que podía "redimir la humanidad", y la Guerra de la Independencia, como país fuerte, heróico y valiente unido contra el extranjero, que lucha sin ayuda, con sus propias riquezas nacionales: la religión, el honor y la hidalguía. Por último, la Guerra Civil, configurando el devenir histórico como el continuo enfrentamiento de dos fuerzas antagónicas: moros/cristianos, españoles/franceses, religiosos/ateos, en resumen bien/mal. Estos tres períodos responden a una tipología común, el centralismo de sus políticas. Una característica básica de este género era la sutileza con que se expresaban conceptos más implícitos y vitales. En el cine de historia nunca había épocas de paz, la ambición era el germen de las discordias y el devenir histórico iba determinado por la postura de un único personaje. La colectividad no aparece en el cine histórico más que como un coro de fondo, postura opuesta al cine soviético, donde el protagonista es la masa.

El regreso de épocas remotas sirvió de justificación para la exaltación de una moral aún más conservadora que la que preconizaban los films del día. Si el pasado inmediato era rechazable a priori, el remoto era intocable, puesto que en él

se apoyaban los slogans imperiales. La comedia, por lo general, se sitúa en la provincia, o en el centro con clara contraposición a la misma.

Como ocurre en otras épocas donde el centralismo es columna vertebral de la política, existe una inevitable ligazón entre el poder y las realizaciones artísticas, por lo tanto, teniendo en cuenta el carácter mass mediático del cine, es lógico que el poder tuviese atención especial hacia él con el fin de evitar una posible influencia "negativa" hacia las masas.

Las provincias son, por otra parte, un marco esencial en el cine español de los años 40, tanto temática como económicamente, ya que el cine español se alimenta, en gran medida, del público de las mismas. Debemos tener en cuenta que el hecho de que el cine acapare el ocio, está justificado por la escasa receptividad de amplias zonas de la periferia española en cuanto a costumbres y diversiones, la carencia de unos cauces de fomento cultural, etc..., lo que hace que el público de provincias considere el cine como la diversión moderna, capaz de producir la catarsis dentro del decadentismo en el que está sumergido el país[7].

El reflejo de lo popular en el cine español, parte de dos fórmulas de partida:

Un cine que no se hace en provincias sólo puede tener en el mejor de los casos, una conexión muy vaga e imprecisa con las características y los intereses reales de estas.

La provincia se limita a funcionar como "decorado" en las producciones del cine español[8].

Cuando se plasma lo popular en el cine, se sostiene a base de tópicos, una tipificación rutinaria y pseudofolklórica. En el caso de exponer las duras diferencias entre el centro y la periferia, se estructura en situaciones cómicas y, evidentemente, ocultando tanto el germen real del problema como la posible causa/efecto. Por otra parte, la provincia, idílicamente, se ve como un reflejo humano y colectivo, frente al centro, que se ilustra como un lugar hostil donde solamente una vía de escape individual o la posibilidad de anonimato, son sus ventajas. Esto, en parte, intenta hacer ver a los ciudadanos de provincias que su situación es de auténtico privilegio respecto al centro.

De todas formas, cuando el cine español tiene en cuenta la diversidad territorial tiende a negar las diferencias existentes, reafirmando la *"uniformidad de los hombres y tierras de España"*. Las diferencias se utilizan como "publicidad turística", neutralizando toda posible carga crítica y en el mejor de los casos, opta por realizar una descripción fenomenológica o superficialmente crítica. Aún así, niega todas las diferencias que entrañen una auténtica especificidad regional de tipo cultural[9].

Si pensamos cómo los espectadores de provincias no protestan ante el engaño, debemos pensar que, para el espectador "medio", los productos cinematográficos siguen poseyendo un carácter lejano, extraño, desprovisto de cualquier referencia directa. La aureola casi mística creada conscientemente a su alrededor, determinan una especie de rúptura fáctica entre cine y realidad. Este fenómeno, tan eficaz para la manipulación ideológica, se acentúa aún más tratándose del espectador de provincias, dada su absoluta desconexión con el proceso productivo de los films. Realmente, el ciudadano español de la época, está condicionado para no efectuar nunca una conexión consciente entre lo que le enseñan y lo que vive.

A pesar de la afinidad entre la ideología del Régimen y su producción cinematográfica, no todos los teóricos estaban de acuerdo, en una parte o en otra, con estas producciones. De hecho, Alfonso Sánchez, en *Primer Plano*, a principios de los 40 afirmó: *"No es que pretendamos, aunque ello sería una parte exigible, que nuestro cine consuma su tarea en trasladar a la pantalla gloriosos episodios de la Cruzada, pero sí que absolutamente toda la cinematografía española esté empapada del concepto de vida por el que se luchó y murió en los campos de batalla: que se abandone para siempre esa zona de populachería soez, único horizonte de tanta producción nacional"*[10]. Y continúa diciendo, *"No creo que quepa hablar de una disidencia con respecto al pensamiento oficial de la dictadura franquista, al menos en un sentido estricto. Pero es evidente que este cine de antihéroes no se ajusta a los principios más exaltados del mismo.* En el número 7, 1 de diciembre de 1940, la revista oficial *Primer Plano* publicó un editorial titulado *"¡Ni un metro más!"* donde se denunciaba lo que debía ser el cine español y se reclamaba en cambio: *"...un cine que exalte los hechos y las hazañas de los que combatieron y dieron su vida por la misión y la grandeza de su Patria, con un espíritu y una actitud vital solamente hispana [...]. Queremos, en cambio, un cine que exalte el cumplimiento y el acatamiento de la disciplina y al quehacer común en la marcha militar del Estado"*[11].

Se llega, incluso a pedir la negación de material para rodar:

"... el mal vivir de las gentes, al borde de la miseria, para entretenimiento de plácidos burgueses y fomento del resentimiento de aquellos para quienes la vida no es otra cosa que una lucha constante contra la adversidad.

Para poner en ridículo, bajo la costra de una gracia burda, nuestras propias costumbres, cuando hay que exaltar tanta belleza, todavía inédita para nuestras cámaras de cine.

Para contarnos las estúpidas gracias de una exaltación de vagos, de cochambre y frentepopulismo, frente a todo aquello que signifique autoridad, norma y medida.

Queremos, en cambio, un cine que exalte el cumplimiento y el acatamiento a la disciplina y al quehacer común en la marcha militar de Estado"[12].

2.1.- La imagen del hombre

En el cine de los 40 se configura, remitiéndose al pasado y a los valores éticos, políticos y morales de la dictadura, un prototipo tradicional de hombre que resultará ser el ambicionado por ambos sexos durante la época.

En el cine histórico, como ya hemos comentado, la figura individual ensombrece a la comunidad, por ello se determina un tipo de hombre con unas características que lo hagan "digno" de portar la "sangre española", siendo la honorabilidad, la dignidad, la valentía y el arrojo características comunes de estos personajes, siempre sazonadas con un indiscutible amor hacia la Patria y una rígida religiosidad. Como ejemplo citaremos a los protagonistas de la película de Sáenz de Heredia, *Raza* (1941), donde los varones de la familia Churruca responden matemáticamente a estas características[13].

En la continuidad del cine histórico, que sería el llamado cine religioso, se van masticando las premisas que configuran la moral del cine español. Al margen de las enseñanzas directas propias del género[14], aparecen ya determinadas algunas constantes de interés, como que el hombre debe conformarse con su suerte y tratar de servir, desde su puesto, a la mejora de la Patria, y que sólo desde el mundo de la fe es posible considerarse un "buen español".

Al margen del heroísmo del sacerdote, la fuente principal de inspiración se encontraba en la tradición milagrera española, lo cual entroncaba con la idea franquista de una tierra única y una raza insuperable, evidentemente elegida por Dios, por lo que los españoles, al lado del Caudillo, no tenían nada que temer, ayudando al maltrecho y haciendo prevalecer el sentido de justicia social.

El sacerdote respondía a una hierática y ampulosa generosidad, dando como resultado heróico su muerte al final del film, sin necesidad de que dicha muerte fuese provocada por violencia alguna, y en muchos casos, sin estar ésta relacionada con el argumento.

Por otra parte, en el cine de la Autarquía, el sexo es intocable, lo que da lugar a la creación de unos personajes de cera lejos de tener cualquier instinto o necesidad biológica. Con la comedia costumbrista y el cine folklórico, aunque nunca se llegó a sus máximas posibilidades, se dejó entrever la posibilidad de que los españoles no fueran asexuados o no se encontraran en una situación de indiscutible felicidad como en los demás géneros. De esta forma, tanto sexo como picaresca fueron expuestos, el primero porque el "malo" podía ambicionar físicamente a la folklórica, manifestándose en tanto varón a sus alicientes eróticos, lógicamente nunca al revés. El "malo" también podía ser el marido infiel que abandona el hogar por una mujer de "moral distraída", aunque casi siempre volviera compungido y transformado en decente, al haber aprendido la lección de que "el cielo está dentro de casa"[15].

En la comedia costumbrista, el prototipo es el apuesto, simpático y trabajador chico y la honesta, buena y bella muchacha, que se enamoran y tienen que superar una serie de dificultades, pero al final consiguen casarse[16], finales todos que podemos encasillar dentro de una versión española del famoso *happy-end* norteamericano.

Aprovechando la comicidad de estas películas, se le da una vuelta a la moral, y al hombre se le permite de vez en cuando ser "juerguista" —sabido es que en nuestro país, hasta hace poco, el código que define la moral femenina es distinto al de la masculina—, sin llegar a excesos, y a condición de que acabe de mala manera o de que al final sea redimido por el amor de una buena y sacrificada muchacha que, desde el principio le amaba en la sombra[17].

Como ejemplo citaremos dentro de la mítica pareja Amparo Rivelles-Alfredo Mayo, que él siempre portaba un "machismo simpático" que hacía que sus aventurillas se le perdonaran. El "machismo" se ha presentado, no como algo sometible a debate, sino como algo que *es*, que *existe*, y ante lo que no hay siquiera por qué tomar postura.

Respecto al mundo laboral, los oficios, si es que no son nobles o aristócratas, son siempre populares, con una evidente proyección sobre un ambiente común, nunca marginales y, ni mucho menos, rechazables desde un punto de vista ético o moral, estos trabajos definen de manera decisiva, en la jerarquía social establecida, a los tipos de estos personajes. Debemos destacar aquí la figura del torero, como ejemplo de sacrificio, arte, arrojo y hombría del español, que responde a estas características sustituyendo al soldado en tiempos de paz.

2.2.- La imagen de la mujer

La mujer es novia, esposa o madre, aunque de vez en cuando aparezca —casi nunca en papeles de protagonista—, alguna que otra "vamp", obligatoriamente rubia —para evidenciar su extranjería— y, si es posible, con nombre extranjero o extranjerizado[18].

El tema de la mujer sacrificada es el habitual, presentándose su sacrificio no como una anomalía, sino casi como la propia esencia de la condición femenina[19]. Sacrificadas serán las novias de los héroes en los films bélicos, sacrificadas las protagonistas de las comedias "finas" —equivalentes a las llamadas "alta comedia" teatral— y las de los sainestes. En el cine histórico, las mujeres serán ilustres y heroicas, cargando, en muchos casos, de tintas masculinas este heroísmo, como inmediata referencia a la madre Patria, defensora de la familia y del hogar en peligro, siempre por la vía de la abnegación y la renuncia.

Aunque también haya entre las figuras de la época algunas mujeres "malas" o, al menos demasiados "modernas"[20]. Pero incluso las "malas"/"modernas" alternaron sus personajes habituales con otros más "positivos"; a fin de poder mantener su condición estelar frente a las "buenas" por definición[21].

En los demás casos, las "mujeres malas" nunca son las protagonistas. Son Lily Vicenty, Marta Flores, característica representante de la mujer "con un pasado" que forma parte, a su vez, del "pasado" del protagonista, machismo que arraiga en la población y que aún podemos observar en algunas zonas.

Teniendo en cuenta la doble moral, una para el hombre y otra para la mujer, debemos ver cómo en la mítica pareja Amparo Rivelles y Alfredo Mayo, ella, a consecuencia de su machismo simpático, le perdonaba sus aventurillas, ella es de lozana juventud, su aspecto moderno sin extralimitaciones y sus dotes para el desplante cuando aquél se hacía preciso[22].

En *Locura de amor* (1948), de Juan de Orduña, no debemos olvidar que los desvaríos de la reina en cuestión —Juana la Loca—, motivados por los devaneos de su esposo, lo estaba, ante todo, por los que tenían como "partenaire" a una bella sarracena, interpretada por Sara Montiel, en el cine histórico, la mujer aparece como víctima sacrificada, lo que no suponía, por ello, que el "macho" fuera el verdugo.

Un intento de "democratizar" el cine histórico sería el cine religioso. Cuando sus protagonistas eran femeninas, monjas, respondían a una característica común, eran las que proporcionaban la alegría cotidiana, siendo un medio de acercamiento al público, ya que le suavizaban las rígidas normas religiosas que vivían a diario.

Evidentemente, estas monjas nunca dudaban de su vocación y, frente a la rectitud y la seriedad propia del sacerdote, ellas, como madres tolerantes, ejercían su misión de servidoras de la causa entre sonrisas y canciones, convirtiéndose este género en una versión de ineludible catolicismo del cine folklórico típico de la época. Estructuralmente observamos que al melodrama tradicional de la película de sacerdotes, la de las monjas añade un matiz folletinesco, con lo que el acercamiento al público está asegurado.

La mujer no monja no tiene otro fin en la vida que el de la maternidad o, como mínimo, el del sacrificio con respecto al esposo. El pasado turbulento de una monja, el hecho de haber estado enamorada en tiempos pretéritos a los votos, servía para exigirle rectitud, como si de una purga se tratase. En el caso contrario, cuando el amor llega a su vida una vez ingresada en el convento, la novicia sabrá retirarse a tiempo bien del enamorado, bien de los votos, ejemplificando con su conducta una actitud digna, sacrificada y honesta, sin menoscabo de la alegría vital que la caracteriza.

A la eventual dureza del sacerdote, la monja ofrece una caridad infinita. Quizá sea la superiora del convento la que responde a gestos más "viriles", disculpables por la enorme responsabilidad que conlleva su cargo. En última instancia esa madre superiora sabrá sonreír y participar de la alegría de sus novicias[23].

La monja "folklórica" ofrece un ángulo picaresco de singular significación, esto se comprendía así, porque en la mayoría de los casos provenía del pueblo, aún teniendo una educación burguesa.

En el cine folklórico aparecen dos nuevos ingredientes: la picaresca y el erotismo. El segundo se sacaba a relucir porque el "malo" podía ambicionar físicamente a la folklórica, sirva como ejemplo el señorito que se "beneficiaba" del amor de la folklórica para dejarla más tarde, aunque el esperado fin sería la recuperación de la folklórica al descubrir las delicias del amor y la irresistible humanidad de la folklórica. Estas películas hacen una versión restringida del amor.

Las folklóricas eran, por definición jóvenes solteras. A ninguna le faltaba carácter, evidentemente afín a la tradición moral y ética del régimen.

Podía despertar pasiones violentas, pero sin excesos, y el matrimonio o el convento acabarían por ser su sino, como debería serlo el de cualquier "mosita" de la época, según las reglas morales que el cine se encargaba de expandir.

En las folklóricas no hubo parejas estelares, como lo hubo con las "big-stars", ellas eran protagonistas absolutas de sus films y sus galanes no tenían un auténtico peso definitivo. No eran mujeres bravías, y mucho menos independientes, sino simplemente, cuidaban, eran continentes, de su virginidad amenazada y nunca perdida, a su cualidad de "allumeuses", como se establecía su mito y su personaje.

"Eran, a la vez, mujeres-objeto y mujeres-sujeto; eran, sobre todo, mujeres *en un sentido en el que quizá sólo haya utilizado el cine español, es decir, en el sentido no de seres humanos pertenecientes a uno de los dos sexos en que la especie se divide, sino de criaturas a la vez por encima y por debajo de lo humano, y desde luego en ningún caso equiparables, ni menos iguales, al hombre"*[24].

3.- Conclusión

La tradición popular nos llega a través de diversos filtros, lo que conlleva a una distorsión considerable de lo que realmente sería el folklore. En principio, vemos cómo es la sobre explotación de la imagen idílica importada desde el extranjero y absorbida como método eficaz propagandístico por los españoles de cara al exterior.

En todas las épocas, el pseudofolklore se ha utilizado por el centralismo como medio de difusión turística y, obviamente, evitando toda posibilidad crítica de estas zonas hacia el centro. Esta acelerada revisión de las señas de identidad del país provoca la recuperación de estereotipos, de personajes que supuestamente encarnaban el prototipo de español o española y que, como hemos comentado, filtrados por los turísticos ojos de los viajeros, reclaman una postura determinada, conservadora y reaccionaria de lo que románticamente se consideraban estas figuras.

La producción de una cine plagado de características populares es arropada por dos necesidades: industriales, al ser preciso formar un público que defendiera y rentabilizara la industria; e ideológicas, cuyo principal fin sería el adoctrinamiento de la población media-baja, por lo que el uso de lo popular directamente, o la creación de mitos "afines" al régimen, era fundamental.

Las referencias a lo tradicional provocan a su vez una arraigado machismo y una dualidad moral, una para hombres y otra para mujeres, que pretende hacer ver unos valores antirrevolucionarios y pasivos que aseguraban, en cierto modo, y teniendo en cuenta el poder del cine como mass-media, la legitimidad y pervivencia del Régimen.

Notas

[1] GÓMEZ MORENO, María Elena (1996): *La pintura española en el siglo XIX*. Madrid: Summa Artis, Espasa Calpe.
[2] BOZAL, Valeriano (1977): *Historia del Arte en España (II). Desde Goya hasta nuestros días*. Madrid: Istmo, pp. 34-35.
[3] BOZAL, Valeriano (1977): *Op. cit.*, p. 106.
[4] Este espíritu lo podemos encontrar en los volúmenes de Calvo Serrer, editados en *Arbor* en el año 1945.

[5] GALÁN, Diego (1975): "El cine "político" español", en AA. VV.: *7 trabajos de base sobre el cine español.* Valencia: Fernando Torres, p. 91.
[6] GARCÍA ESCUDERO (1962): *Cine español.* Madrid, Rialp, pp. 19-20.
[7] Recordemos, cómo en España, al entrar la televisión como medio de manipulación ideológica, ésta sustituye al cine y determina la "televisación" masiva del territorio propuesta y fomentada desde el poder. En el cine, tanto la censura como el NODO, realizaron estas funciones de adoctrinamiento.
[8] PÉREZ MILLÁN (1975): "La provincia española y el cine", en AA. VV. (1975): *7 trabajos de base sobre el cine español.* Valencia: Fernando Torres, p. 212.
[9] PÉREZ MILLÁN (1975): *Op. cit.* PP. 212-216.
[10] RÍOS CARRATALÁ, Juan Antonio (1997): *Lo sainetesco en el cine español.* Alicante: Universidad de Alicante, p. 74.
[11] RÍOS CARRATALÁ, J. A. (1997): *Op. cit.*, p. 73.
[12] RÍOS CARRATALÁ, J. A. (1997): *Op. cit.*, pp. 73-74.
[13] SEBASTIÁN, Jordi (1995): "Raza: la historia escrita por Franco", *Film-Historia*, n. 2-3, pp. 160-169.
[14] Apología del deber, el honor, del sacrificio y de la "hombría de bien".
[15] GALÁN, D. (1974): *Op. cit.*, pp.. 101-102.
[16] RÍOS CARRATALÁ, J. A. (1997): *Op. cit.*, p. 21.
[17] ROMÁN, Maunel (1995): *Los cómicos. Los que fueron a Hollywood. Los años de la postguerra.* Barcelona, Royal Books, p. 123.
[18] ESPAÑA, Rafael de (1991): "Introducción: la guerra fría en el cine español", *Film-Historia*, n. 3, pp. 164-170.
[19] ANGULO, Jesús (1997): "Algunas malas del cine español", *Nosferatu*, nº 23, pp. 64-69.
[20] Entre las "malas" estarían Mercedes Vecino, y entre las "modernas" Mery Martin.
[21] Como sería el ejemplo de Amparo Rivelles, hasta Blanquita de Silos, pasando por el intermedio que supone Anita Mariscal.
[22] SANTOS FONTENLA, Cesar (1974): "Amor y desamor, sexo, antiterrorismo y represión en el cine español", en AA. VV.: *7 trabajos de base sobre el cine español.* Valencia: F. Torres, p. 115.
[23] GALÁN, Diego (1975): *Op. cit.*, p. 99.
[24] SANTOS FONTENLA, Cesar (1975): *Op. cit.*, p. 122.

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (1975): *7 trabajos de base sobre el cine español.* Valencia: Fernando Torres.
AA.VV.: *Historia del cine español.* Madrid: Cátedra.
AÑOVER DÍAZ, Rosa: "Censura y guerra civil en el cine español (1939-1945)", *Historia 16*, n. 158, pp. 12-20.
BARRACHINA, Carles (1995): "Dossier Franco en el cine español", *Film-Historia*, n. 2-3, pp. 147-159.
BOZAL, Valeriano (1977): *Historia del Arte en España (II). Desde Goya hasta nuestros días.* Madrid: Istmo.
CABERO, Juan Antonio (1949): *Historia de la cinematografía española (1896-1949).* Madrid: Gráficas Cinema.
ESPAÑA, Rafael de (1991): "Introducción: la Guerra Fría en el cine español", *Film-Historia*, n. 3, pp. 164-170.
ESPAÑA, Rafael de (1992): "España y América: 500 años de Historia a través del Cine", *Film-Historia*, n. 3, pp. 189-219.
FALQUINA, Ángel (1975): "El teatro, cantera inagotable para el cine español (I)", *Estafeta Literaria*, n. 577, pp. 23-25.
GARCÍA ESCUDERO, J.M. (1962): *Cines español.* Madrid: Rialp.
GÓMEZ MORENO, María Elena: *La pintura española en el siglo XIX.* Madrid: Espasa Calpe.
GUBERN, Román (1995): *Historia del cine.* Barcelona: Lumen.
RIOS CARRATALÁ (1997): *Lo sainetesco en el cine español.* Alicante: Universidad de Alicante.
ROMÁN, Manuel (1995): *Los cómicos. Los que fueron a Hollywood. Los años de la postguerra.* Barcelona: Royal Books.
SADOUL, Georges (1977): *Diccionario del Cine. Cineastas.* Madrid: Istmo.
SEBASTIÁN, Jordi (1995): "Raza:La historia escrita por Franco", *Film-Historia*, nº2-3, pp. 160-169.
TORRES, Augusto M. (1994): *Diccionario del cine español.* Madrid: Espasa Calpe.

LA REVISTA *TEATRO*, TERMÓMETRO DE UNA ESCENA CATÓLICA ESPAÑOLA (1952-1957)

MARIANO GRACIA RUBIO
INSTITUTO DEL TEATRO Y DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ASTURIAS

A pesar de considerarse a sí misma "la revista teatral que faltaba en España" (n. 1, p. 3) *Teatro* no dejó una huella reconocida y respetada por las que le siguieron. *Primer Acto*, en su número 182, de diciembre de 1979 (pp. 2-5), decía sobre ella lo siguiente en un editorial titulado "1957-1979": "[L]a revista contenía una clara contradicción, quizá íntimamente ligada a las circunstancias de la época. Era la de unir su conservadurismo a la curiosidad propia de toda publicación teatral; con lo que, en definitiva, no dejaba de ser un producto híbrido, demasiado intelectual para los que reducían la teoría teatral a unas cuantas crónicas sentimentales y bien escritas; demasiado tradicional, para los que vislumbraban la necesidad de poner en marcha otro tipo de discurso"[1].

Teatro, "Revista internacional de la escena", como se subtitulaba a sí misma en un alarde de buenas intenciones, no tiene —indudablemente— el mismo interés que en su momento consideraron sus creadores. Hoy los datos publicados que nos resultan más útiles son los que versan sobre cartelera teatral o sobre recepción del teatro europeo y norteamericano en España por esos años; incluso las noticias sobre el desarrollo de los Teatros Nacionales o de los teatros de cámara y ensayo de posguerra nos son más válidas que el interés de la revista por circunscribir la realidad teatral a unos cuantos autores que hoy están situados en otro orden de importancia con respecto a la literatura dramática española del siglo XX. Pero esa distinta visión de la realidad que aportan los responsables de *Teatro*, resulta enormemente iluminadora para el estudio de esos años cincuenta. Aun sin que tuviese un interés crítico, "la trivialidad u obligado apresuramiento de la mayor parte de nuestro periodismo teatral o la mezcla de ensayismo y benévola información que caracterizaba a la muy estimable revista *Teatro* —de inestable y cada vez más espaciada periodicidad—"[2] no invalidan el estudio de la revista que nos ocupa como exponente certero de la realidad teatral *oficial* de los años cincuenta.

Publicada por Ediciones Alfil, como la colección de textos "Teatro", la revista se mantuvo codirigida en sus veintidós números por el responsable de la colección, Manuel Benítez Sánchez-Cortés, y por Juan Manuel Polanco. El precio del ejemplar —30 pesetas [3]—, así como la suscripción anual —300 pesetas— no se alteraron, como tampoco el formato —27 x 20 cm.—, el diseño básico de la portada, fondo negro, título y rótulo en color, y el número de páginas. Los textos íntegros que publicó fueron inéditos[4] salvo el primero —*El Alcalde de Zalamea*, según la versión que dirigió en el teatro Español en 1952 Cayetano Luca de Tena, que planteó un modo de acercarse a los clásicos más serio que el que se usaba[5]— y el último —*Los cómicos de la legua*, de Federico Oliver, con motivo de su fallecimiento—. Ya que no la estructura o los contenidos, que mantuvo coherentes en un afán de crear opinión, sí fue la periodicidad la nota discontinua en la vida de *Teatro*. Sus vicisitudes en este terreno la hacen pasar de mensual —números 1 a 7— a trimestral —números 8; 10 a 13; 21 y 22—, pasando por cuatrimestral —números 9; 16 a 20— e incluso bimestral —números 14 y 15—, en una carrera llena de altibajos que no parecen reflejarse en las páginas de la revista, salvo una mínima explicación en el número 8 (p. 4).

Gregorio Torres Nebrera[6], en un atinado análisis de la revista, resume la aportación de *Teatro* a lo largo de su historia en cinco grandes apartados:

1.- Información sobre el teatro español, con los estrenos de Madrid y Barcelona, con una atención preferente a autores como Pemán y Ruiz Iriarte, con memorias de actores, inclusión de bocetos y figurines, información sobre los teatros de cámara, y gusto por los montajes espectaculares de José Tamayo.

2.- Información del teatro extranjero, tanto del que se representa en España como del que se hace en otros países, el cual supone una confrontación —desde el mismo testimonio gráfico— con la escena patria.

3.- Atención a espectáculos parateatrales, como el circo, la ópera, la zarzuela, el *ballet*.

4.- Artículos de carácter ensayístico, que van desde firmas consagradas como Marañón con temas que confunden filología y teatro, a otros más específicamente teatrales

5.- Otras secciones variadas que cierran cada número —"La Farándula pasa", sobre las giras de las compañías teatrales; "Fichero teatral", sobre los estrenos más importantes en el mundo, a juicio de la revista; "Pregón de la Sociedad de Autores", sobre los derechos de representación de funciones concretas; o las más constantes sobre reseña de libros y revistas, cartas al director, consultorio, "Buzón entre bastidores", "Anecdotario teatral", etc.—.

Los editoriales suelen marcar la línea ideológica de una publicación. En un clima de nula oposición política, en el que los temas de debate no son en ningún caso los ideológicos, una revista conservadora como *Teatro* mantiene polémicas muy concretas sobre temas artísticos cuya importancia hoy no comprendemos ciertamente en su justa medida. Eran los principios de la autorreflexión teatral en el país, y sí que, al menos, podemos estar seguros de que esos editoriales reflejan los máximos intereses teatrales de la publicación, que, en sus mismas palabras los denomina el "rincón de la Revista en el que mes a mes se intentan reflejar los problemas y circunstancias que afectan con mayor hondura a nuestro teatro" (n. 16, p. 4).

En cuanto a los temas principales que aborda la revista en sus editoriales, hay que decir que, en un clima general de exaltación y optimismo por los buenos rumbos que —según la revista— llevaba la escena española, destaca el interés de *Teatro* por la renovación de la crítica teatral, la preocupación por el cierre de salas y la defensa de un *teatro católico*. En todo momento, la revista pretende crear opinión, y siempre procura aportar soluciones a los temas que plantea. Descendiendo al detalle número por número, es posible apreciar una vinculación de los editorialistas a la política teatral

ejercida desde el poder, pero sin que adopten una actitud meramente servicial, sino copartícipe de lo que tiendo a entender como un dirigismo mesiánico de la vida teatral española.

El número 1 titula su editorial como "autocrítica", al modo en que los dramaturgos solían prologar con una nota al lector sus propias obras en la época. Ese "rito obligado de la autocrítica", sitúa la tarea de *Teatro* "ceñida a la actualidad" y en torno a "tres objetivos: informar con la mayor probidad de los sucesos teatrales de España y de fuera de España; proporcionar un medio adecuado para que se escriba *sobre* teatro y dar a conocer obras y versiones importantes". En nota, señala la concesión a Ediciones Alfil, editora de la revista así como de la famosa colección de obras de teatro, del Premio Nacional de Teatro "correspondiente a la mejor labor realizada, en pro de la escena española, durante la temporada 1951-52" (n. 1, p. 3). Por tanto, la revista no puede nacer mejor amparada por el poder vigente.

El segundo número constata que "esta revista ha nacido como una profesión de fe en nuestro teatro actual": "Pocas cosas tendremos tan poco apagadas como nuestra vida teatral: esa *crisis*, si se quiere insistir en ella, tiene muy poco de agonía y, en cambio, tiene mucho de *estirón* de juventud". En España, "en donde el teatro tiene probablemente la más ancha resonancia popular" y un "carácter colectivo hasta lo multitudinario", hay que dar "un margen de confianza a cuantos trabajan hoy en nuestro teatro. Pero sin apremios ni estridencias". En un afán de unir drama, religión y popularismo, se acaba diciendo que "el teatro es un juego, un juego casi divino, pero juego al fin, y no conduce a nada incorporarse a él con mal humor y en plan de aguafiestas. Y, sobre todo, no se olvide de que (*sic*) no son grupos ni tertulias los que dan vida al teatro. Que más acá de las candilejas, quien está es el pueblo", (n. 2, p. 4).

El editorial del número 3 ensalza la renovación teatral desarrollada por los Teatros Nacionales: el María Guerrero, dirigido por Luis Escobar y Huberto Pérez de la Ossa, dedicado "a los éxitos del teatro moderno extranjero", y el Español, dirigido por Cayetano Luca de Tena, dedicado a "una cuidadosa revisión del repertorio clásico universal". Destaca que ambas salas madrileñas "abrieron sus puertas al grupo más ilustre de nuestros autores, poniendo al servicio de nuevas obras españolas su excelente cuadro de actores y sus excepcionales medios técnicos". Escobar y Luca de Tena son colaboradores importantes de la revista, sobre todo este último, que se ocupa de una especie de manual para directores a lo largo de varios números. La revista defiende su profesionalidad a la vez que la política teatral desarrollada en dichas salas nacionales, con vocación de teatro público.

El número 4, dedicado a Enrique Jardiel Poncela en el primer aniversario de su muerte, dedica su editorial a resaltar a este autor como un "jalón importantísimo de nuestro teatro moderno" ya que "fue quien logró poner patas arriba los muebles rancios de nuestra escena. [...] En definitiva, Jardiel fue el mejor personaje de su propio teatro". Y se acaba "pidiendo a Dios por él, a fin de que le conceda esas dos cosas que aquí se le negaron: la paz y la alegría" (n. 4, p. 4).

El editorial del número 5 está dedicado a exaltar los valores de los autos sacramentales, ya que "probablemente no hay otra muestra más expresiva y genuina de la creación teatral española". Los autores del artículo recuerdan las puestas en escena de Escobar, Luca de Tena, Luis González Robles y José Tamayo, "al amparo de una inteligente política de apoyo por parte de los organismos oficiales" y acaban instando a los dramaturgos a escribir en este molde genérico: "Hace falta que acudan también a la cita, los autores". La relación entre religión católica y teatro que se establece por esos años en ciertos grandes espectáculos de enorme resonancia dentro del país, introducen en la revista el tema del *teatro católico* que será ampliamente debatido en números posteriores. El editorial acaba con un comentario nacionalista que parece ser más objetivo con la superioridad teatral del resto de Europa: "Al plantear este deseo, que viene a ser, en definitiva, un voto más en pro del buen teatro, nuestra Revista insiste en la preocupación que la anima desde sus comienzos para lograr que el teatro español vuelva a ponerse a la cabeza del teatro de todo el mundo" (n. 5, p. 4).

Los números 6 y 7 dedican sus editoriales a reflexionar argumentativamente sobre la crítica, que "quizá sea [...] el aspecto más débil y discutible de cuantos ofrece nuestro teatro actual". *Teatro* define los tres principios de una crítica justa: ha de ser "objetiva, elevada y constructiva" (n. 6, p. 4). A ellas hay que añadir la responsabilidad en el ejercicio crítico; para explicar lo que *Teatro* quiere decir con esto, en un alarde confesional que entronca con la exaltación producida por el Concordato con la Santa Sede de ese mismo año, la revista acude al Papa Pío XII, quien "ha recordado con precisión la gravedad de la función periodística y las serias obligaciones que incumben a la Prensa por su influencia y su poder. [...] S. S. el Papa ha resumido tales deberes en lo que podríamos llamar un primer mandamiento, que se cifra en el amor a la verdad. Fórmula que no es, ni mucho menos, un simple consejo, sino que se impone con toda la fuerza de un deber. Un deber correlativo al derecho natural que el hombre tiene de no ser engañado" (n. 7, p. 4). El mismo Papa es, pues, traído a colación en una polémica sobre la crítica que se desarrolla en las páginas de la revista a partir del número 2, y que ahora recoge el editorial, en un intento de sentar criterio en torno al tema. En aquel número, un supuesto lector que dice ser funcionario y firma con sus iniciales —M. L. R.— se sorprende del poco consenso de los distintos críticos ante una misma obra, cuando la calidad de una obra debería actuar como criterio científico y reconocible. Para este lector, las críticas resultan desorientadoras, y más cuando las empresas productoras de espectáculos extrapolan fragmentos en la publicidad de sus espectáculos, todos ellos coincidentes en las bondades de las respectivas obras de teatro. Eduardo Haro Tecglen responde al lector en el número 3 acudiendo a que "en el teatro todo es relatividad [...] en el teatro la relatividad y el azar —términos antagónicos aparentemente— están juntos y son las fuerzas dominantes. Y es que en el teatro casi todo es injusticia. Sobre todo, la crítica. [...] El crítico ha de tener su propio concepto del arte teatral, sus tendencias y afinidades, su personalidad. Y a propósito de esta personalidad propia, debe considerar la obra que se le somete", y es que en el teatro "existen bandos" (n. 3). En el número 5, Antonio Rodríguez de León incide de nuevo en este asunto: "el señor M. L. R., digo, se sorprende, ingenuamente, de que las críticas correspondientes a un estreno *'nunca coinciden, y esto —como afirma el aludido lector— me hace mucha gracia* [...] Lo que, por lo visto, no encuentra es justicia. Lo que él entiende por justicia, o sea unanimidad en los juicios de los

comentaristas en letra impresa". Su artículo está titulado estratégicamente "Sobre la misión del crítico", y un cierto carácter de apostolado seglar se desprende del vocabulario que utiliza para caracterizar al profesional de la prensa:

"Y si hay que ir contra el público para que todos nos juntemos en el amor a la belleza o en el ejercicio de sus dotes fascinantes, debemos apresurarnos. [...] El penoso y abnegado trabajo de la crítica consiste en encauzar este público, en meterlo en la vía de su salvación, en comprometerlo para ese culto a que me refería anteriormente. Descender de esto y querer ver en la crítica una función rutinaria, doméstica y fotográfica me huele a herejía. Lo que hace falta es que se concierte en lo superior y trascendente. Porque no pretenderá el chusco de nuestro comunicante que el crítico, pertenezca al orden que pertenezca, le tenga que rendir cuentas al público como las rinde la criada al regreso de la plaza. Para esto sobran, indefectiblemente, los críticos. Sería más seguro disponer, no ya de notarios, sino de humildes muchachas de servicio" (n. 5, pp. 39-40).

La revista va a terciar en esa polémica sobre la disparidad crítica en los números 6 y 7. Volviendo al editorial de este último, diseña el criterio de cómo debe ser el crítico, criterio que —es de suponer— procurará mantener en sus colaboradores. La revista parte de que la verdad es sólo una, y de que en teoría debería de haber anuencia en los críticos "[p]orque la gran independencia del crítico consiste en poder transmitir con libertad su libre juicio. Pero libre juicio sólo es el que se acerca a la verdad". *Teatro* reflexiona sobre dos amenazas a la verdad: la parcialidad consciente del crítico, que lo desautoriza —"esa parcialidad consciente parece más nefanda, pero es seguramente, a la larga, menos perjudicial, puesto que deja al descubierto la falta de autoridad en el crítico"—, y la parcialidad inconsciente a causa de la propia insuficiencia como crítico —"más inconcreta, más oculta y hasta puede que paliada por una apariencia de honradez, tiene consecuencias de mucha mayor gravedad"—, que desautoriza a la publicación que le acoge, con lo cual enlaza con las palabras de Su Santidad acerca de la obligación trascendente de la Prensa de servir a la verdad. La revista opta, por supuesto, por el prestigio que otorgue la limpieza de los críticos falaces en sus páginas:

"Tratándose de la crítica teatral, la veracidad que, repetimos, puede quedar anulada por veleidad o por insuficiencia, adquiere caracteres apremiantes por la índole de su realización. Si clamamos fidelidad para las informaciones que generalmente pueden ser comprobadas, que sólo influyen a largo plazo y que aisladas tienen menos eficacia, reflexione quien deba sobre la urgencia de que no quede un solo caso de crítico consciente o inconscientemente falaz, teniendo en cuenta la enorme influencia inmediata moral y económica que la crítica ejerce. Tanto mayor cuanto más prestigiosa sea la publicación. Pero siempre grande por la sugestiva influencia de la Prensa" (n. 7, p. 4).

El editorial del número 8 reproduce otro publicado ya por el diario *Pueblo*, de Madrid, de decidida ideología partidaria del régimen de Franco, con el título de "Sugestiones ante un Congreso de Teatro", "en el cual se insinúan con un criterio que nuestra Revista comparte, acertadas reflexiones que pueden ser muy útiles cuando el proyecto de Congreso de Teatro llegue a convertirse en feliz realidad". La revista se ocupa de este Congreso Nacional del Teatro, que va a celebrarse en Barcelona, aunque las páginas de números posteriores no dan cuenta de su efectiva realización. La revista no oculta su afinidad con *Pueblo*, y pide "una oportuna y eficaz intervención estatal", mediante una ley del teatro que alivie el hecho de que "sobre la escena pesan cargas excesivas, impuestos que oprimen, dificultades asfixiantes", y mitigue la competencia del cine mediante "una intervención proteccionista", ya que "las empresas de provincias, [...] satisfacen mucho más holgadamente sus aspiraciones (económicas) dando funciones de proyección cinematográfica, en reemplazo de las tradicionales de sábados y domingos, con elencos teatrales". La formación es el otro campo en el que *Teatro* y *Pueblo* consideran que el Congreso debe tomar decisiones, porque "la intuición no puede representarlo todo. El nivel medio es bajo. A los cómicos españoles les falta una dotación de cultura, un bagaje de conocimientos" (n. 8, p. 4).

La ausencia de editoriales en los números 9, 10, 11 y 12, se subsana en los números 13, 14 y 15 con una serie de artículos titulada "Los teatros se cierran", que se verá continuada con el editorial optimista del número 20 sobre la reapertura de salas teatrales en Madrid. La atención de *Teatro* por la realidad madrileña participa de un criterio centralista que asimila lo que pasa en la capital al resto de la nación. La revista no se ocupa con el mismo interés de la realidad teatral del resto del Estado, a pesar de dedicar una de sus secciones fijas a la Ciudad Condal y de incluir en muchos números un listado de compañías en gira —"La farándula pasa"—. En el número 13 se consigna el cierre de cuatro teatros: el Beatriz, el Fontalba, el Lope de Vega y el Albéniz, de características personales cada uno de ellos, "porque no rinden económicamente", a causa de dos motivos: el problema de los impuestos, del que la revista ya se había ocupado, y la calidad de las obras y los intérpretes: "Hay que buscar la verdadera solución por uno de esos caminos y no por el fácil y equívoco de apelar a los organismos oficiales. Quienes creen que son el Estado y otras entidades los llamados a remediar estas crisis de locales mediante la construcción de otros nuevos, no atienden al verdadero origen del problema, y lo único que conseguirán será una fórmula de apariencias, mediante la cual las pérdidas posibles, en vez de afectar a una economía particular, sobrecaerán sobre una economía pública. No. Tanto el Estado como los organismos y sociedades que deben proteger al teatro tienen que apoyar esa protección en otros aspectos distintos al de convertirse en puros constructores de locales. Remédiese la causa de la crisis, y veremos crecer de nuevo, por pura iniciativa particular y privada, otros escenarios que sustituyan a los desaparecidos" (n. 13, p. 4).

Estas ideas están en sintonía con la actitud del co-director de *Teatro*, Manuel Benítez Sánchez Cortés, como promotor de salas teatrales junto con Carmen Troitiño, directora del Teatro de Cámara de Madrid, al abrir el teatro Recoletos, así como de la Sociedad General de Autores de España, organización a la que estuvo vinculado, al comprar y abrir el teatro de la Zarzuela y el Goya, a la vez que Luis Escobar reabre el teatro Eslava, y el Albéniz vuelve a su actividad musical, con lo que se configura un panorama que permite "nuestro habitual optimismo acerca del movimiento teatral español de hoy", ya que "lo fundamental es que haya muchos teatros, que el público sea numeroso y que las competencias y comparaciones puedan multiplicarse" (n. 20, p. 4).

El editorial del número 14, segunda parte de la serie "Los teatros se cierran" se ocupa de las razones que, a juicio de los responsables de *Teatro*, lastran el desarrollo del teatro de calidad en el país, puesto que "cuando el teatro es bueno, el teatro es arte y es negocio. Cuando el teatro es malo, ni es arte ni —se diga lo que se quiera— es negocio". Culpando a las tertulias de profesionales de ser causantes de la retirada del público del teatro, el objetivo del editorial es demostrar que el cierre de los teatros tiene su raíz en la evolución del público, ávido de calidad, que no la encuentra en los espectáculos que se le ofrecen, con lo que se ofrece un comentario sutilmente demagógico: "¿no parece más sensato que nos congratulemos de tal evolución? ¿No es para mostrarnos verdaderamente optimistas esta exigencia de calidad?". ¿Qué objetivo puede tener este inveterado optimismo teatral de la revista, si la mala calidad del teatro habitual aleja —en su opinión— al público de las salas? Creo que la política de *Teatro* se centra en la defensa a ultranza de un tipo de teatro, de un grupo de autores, de los profesionales relacionados con ellos, en los que cifra la regeneración teatral española y el ciego optimismo de que hace gala a lo largo de los 22 números. Así, el editorialista toma en este número 14 la opción por lo que denomina *teatro profundo*, que no es otra cosa —pienso— que el *teatro católico* que en editoriales posteriores se ocupará de exaltar:

"Aparte de esto, es evidente también que el público no sólo ha evolucionado en sus exigencias, sino también en su sentido crítico. Y sea porque lo marca la hora actual que nos ha tocado vivir, sea porque se ha elevado el tono cultural medio, hoy día el público se siente más a traido por el teatro profundo, de contenido humano y forma literaria, mucho más que por la comedia puramente frívola o el enredo y el astracán" (n. 14, p. 4).

La última parte de esta trilogía editorial sobre el cierre de salas ocupa la página 4 del número 15 de *Teatro*, y se dedica a la renovación necesaria del hecho teatral en su aspecto económico. La revista opina que "ninguna medida sería más eficaz que la de que el propio Estado, atento a la importancia y calidad del problema, afrontara ya la promulgación de una Ley Reguladora del Teatro que, si desde hace mucho tiempo es conveniente, hoy resulta ya en absoluto imprescindible". Esta Ley ha de tener en cuenta ocho aspiraciones: "la reducción de cargas económicas", "la posibilidad de gozar de tarifas reducidas en los viajes y transportes", "la explotación directa por los Municipios de las capitales de provincias de algún local", "la regulación de las garantías exigibles a los empresarios y productores", "la ordenación de los teatros nacionales", "la creación de verdaderas escuelas formativas", "la protección a nuevas construcciones de locales", y "la limitación de los derechos de las personas que detentan cada teatro". El artículo hace un planteamiento del teatro como "manifestación de la cultura nacional, y que, como tal, debe ser amparado y protegido", y del Estado como la entidad pública que puede mantener "el fiel de la balanza entre algo que surge como creación puramente artística, pero que tiene que vivir como empresa comercial" (n. 15, p. 4).

En el número 16, el editorial se dedica, por primera y única vez, a celebrar una obra de un autor "de la casa" en concreto: "*TEATRO* no puede dejar de reflejar con alborozo este éxito que tantas esperanzas enciende en el panorama de la vida teatral española. Y no puede permanecer ausente en su celebración, cuando además se da el caso de que el autor, así coronado por la fortuna, es un ilustre colaborador nuestro". Hay un olvido manifiesto del éxito y significación de *Historia de una escalera*, de Buero Vallejo, así como del florecimiento teatral republicano, con éxitos como los de *Bodas de sangre*, de García Lorca. En cambio, se tiene en cuenta a otros dos autores cercanos ideológicamente, y muy vinculados a las páginas de *Teatro*: Neville, de cuyas obras se ofrecen varios reportajes fotográficos, y Pemán, omnipresente a lo largo de los cinco años de publicación de la revista.

"Si prescindimos de *EL BAILE*, cuyo enorme triunfo quedó relegado a un grado algo menor, habría que remontarse probablemente a 1933 (Pemán: *EL DIVINO IMPACIENTE*) para encontrar otra aclamación de tipo masivo tan unánime como la que ha conseguido *LA MURALLA*". (Nº 16, p. 4).

El comentario final es sintomático de esta actitud propagandística de una cultura franquista posible, pues, partiendo de "ese público —habitual y extraordinario— que en toda España ha llenado los teatros para ver la obra de Calvo Sotelo", se culmina el editorial con una proclama de victoria: "si se cuenta con el público, ¿quién podrá vencer a nuestro Teatro?" (n. 16, p. 4).

La muralla era la primera obra que planteaba en el escenario ciertos abusos de los vencedores de la guerra civil, ante un público burgués y cercano al régimen al que Calvo Sotelo intentaba educar ingenuamente en la tolerancia, pero sin provocar conflicto social alguno.

En este sentido, es de enorme importancia para situar a *Teatro* como un reflejo parcial de la vida teatral española, la visión sesgada que transmitía por medio de la selección de la información que iba a ocupar sus páginas. Más importante, a veces, que lo publicado es lo que no aparece, o aparece con escasa repercusión. Más allá de la escueta dedicación —pero presente— a *Tres sombreros de copa*, de Mihura, (n. 3, pp. 7 y 13-15) o de la tangencial presencia de Buero Vallejo —en unos años previos a los de máxima popularidad de sus obras—, que firma algunos artículos de poca importancia[7], destaca la ausencia total de Alfonso Sastre de las páginas de la revista, y la mínima atención al estreno de *Escuadra hacia la muerte* (1953), en el n. 6, y de *La mordaza* (1954). El libro de Sastre *Drama y sociedad* (1956) no es comentado; el Teatro de Agitación Social, grupo formado en 1950 en colaboración con José María de Quinto, no aparece ni mencionado en la colaboración que firma De Quinto en el n. 6 —"Notas para un ensayo sobre el teatro y el tiempo", p. 38—. Y ni siquiera es recogido el proceso por su participación en las agitaciones universitarias del mes de febrero de 1956. Utilizando palabras de *Primer Acto*, en "el áspero y censurado contexto español de la época"[8], la censura marca qué teatro debe ser el que exista en España, también desde las páginas de esta revista. ¿La censura? Más bien tiendo a pensar que los ideólogos de *Teatro* no se ven obligados a cercenar las páginas de su publicación, sino que son partidarios de un teatro concreto, el que Ruiz Ramón llama "teatro público"[9], del que la revista se convierte en órgano de difusión. Ninguna atención merecen títulos estrenados en los teatros nacionales, como los de José Luis Sampedro o José Martín Recuerda. La sección fija dedicada al teatro en Hispanoamérica no recoge

absolutamente ningún comentario sobre las figuras del teatro español en el exilio; incluso se desconoce quiénes son escritores de la talla de León Felipe[10].

El triunfalismo nacionalista coincide con la etapa del fin de la autarquía de los primeros años de la posguerra. Hay que convencerse de que nuestro teatro oficial es válido en España y fuera del país. La atención a las representaciones en Alemania de *La muralla* (n. 18), o de *El baile* (n. 16), son fiel exponente de este orgullo y pleno convencimiento de la valía intemporal de este tipo de teatro, auspiciado por el régimen y sancionado por la concesión del Premio Nobel a Benavente en 1922, padre literario de José María Pemán, venerable cabeza visible del teatro *de calidad* en la posguerra española.

Los editoriales de los números 17, 18 y 19 vienen a incidir en la polémica que surgió sobre la existencia o no de un posible *teatro católico*, tema de indudable interés para la revista, si bien de denominación no del todo acertada. *Teatro* trae a colación al ideólogo de la postura moral vigente en materia teatral, don José María Pemán, quien "ha venido a decir que los que hacen *'muebles chinos'* son los anticuarios; porque los chinos hacen sencillamente muebles..., aunque luego resulte que les salen chinos". *Teatro* considera incongruente hablar de *teatro católico* como un género aparte, y opina acertadamente que lo católico no puede ser un criterio formal—"esa ingenua irrupción de hábitos religiosos sobre los escenarios"—sino que viene dado por "la posición que adopta el autor, no al trazar el esquema de la obra, sino al plantear el fondo de su problema". El asunto parece necesitar de una definición aclaratoria: "De ordinario, será teatro católico todo aquél que esté escrito con fidelidad a la doctrina católica. Y esto, tanto si se trata de solemnes tragedias como de alegres farsas; tanto si está producido por escritores católicos como por autores de otra confesión; tanto si plantea problemas de fe o de moral como si se limita a reflejar aspectos de cualquier circunstancia humana" (n. 17, p. 4).

Si el editorial del número 17 quiere aclarar y definir, el del número 18 se dedica a deslindar el verdadero *teatro católico* del que sólo lo es en apariencia, para lo que se ataca ciertas manifestaciones de teatro seudorreligioso: "Porque a la hora de la verdad, cualquier tipo de teatro lo primero que tiene que ser es buen teatro, y esto no acontece siempre con ese género híbrido de ingenuidades, apologías y moralejas, cuyas deficiencias se intentan cubrir con la intocable etiqueta de *teatro católico*. Pero, además, porque casi siempre lo que se maneja en ese tipo de teatro son cuatro ideas elementales e incompletas con las que se traduce religión por sentimentalismo y catolicismo por moralidad" (n. 18, p. 4).

Sin embargo, la revista no duda sobre la existencia de un *teatro católico*. Es más, el marbete adquiere el valor de exclusivo: "el teatro —todo el teatro— no es más que católico o no católico". Incluso adopta una terminología religiosa para explicar ese rasgo de *catolicidad* de una determinada obra, que viene dado "simple y sencillamente por la luz a la cual se ha escrito la obra" (n. 18, p. 4).

El número 19 adopta ya una postura beligerante sobre lo que bien parece el diseño ideológico de lo que debe y de lo que no debe ser el teatro para la revista, en una España única, grande, libre y, por supuesto, católica: "A éste es al teatro que debemos aspirar. Luego vendrá ese otro peldaño —mucho menos importante y mucho menos necesario— del teatro de tipo apologético. Antes, y de modo apremiante para un país que se enorgullece de su catolicismo, es ese otro verdadero teatro católico el que debe venir. Lo cual se acentúa aún más si se considera este sencillo razonamiento: que puesto que lo que maneja nuestro teatro es nuestro propio elemento humano y este elemento humano, *sub specie aeternitatis*, es católico, cualquier obra teatral será tanto más profunda y vigorosa cuanto más ahonde en sus personajes y problemas, es decir, cuanto más católica sea" (n. 19, p. 4).

La proclama final es rotunda y, mediante un razonamiento escolástico, no deja opción digna ajena a la suya: "Si de verdad somos católicos, la conclusión, por lo que al teatro se refiere, es bien clara: nuestro mejor teatro será de raíz católica y nuestro teatro católico será nuestro mejor teatro" (n. 19, p. 4).

Este denominado *teatro católico* es, para la revista, el cauce europeo de mayor riqueza e interés, y en él se entronca la literatura dramática española del momento que *Teatro* considera de mayor calidad. No es gratuito que los dos números monográficos que dedica la revista sea a dos autores que considera padres de las dos líneas más importantes del teatro en verso: Benavente, que continúa en Pemán y en autores de dramas de tesis como Calvo Sotelo, Luca de Tena, Julia Maura o Giménez-Arnau; y Jardiel Poncela, cuyo humorismo disparatado continúa con diversos matices en Mihura, Víctor Ruiz Iriarte, Edgar Neville o Alfonso Paso. El teatro de Buero Vallejo, pese a su profundidad moral —o quizá precisamente por ella— no es visto como una realización tan sobresaliente del resto como hoy lo percibimos y, ya lo he comentado, *Teatro* no es permeable a ciertas manifestaciones teatrales que puedan cuestionar el régimen. La polémica sobre *posibilismo/imposibilismo*, que enfrentará en años sucesivos desde las páginas de *Primer Acto* a Buero y a Sastre no cabe —ni como germen— en las páginas de estos años cincuenta. Pero tampoco algún atisbo del teatro que perdurará. La opción dramática de *Teatro* tiene, pues, escasa vida y muy pronto va a quedar obsoleta. Quizá esta ceguera a lo mejor de la investigación teatral europea y española quede como una de las causas últimas del fin de la revista.

Pero el diseño de ese *teatro católico* copó muchas páginas de *Teatro*, de un modo directo e indirecto. Ahí están artículos de fondo sobre el teatro clásico español como el de Gregorio Marañón, que abre el número 1 —"Mas no el honor", p. 4—, la reseña completa del Primer Congreso Nacional de Teatro Católico de Zaragoza (n. 14), el reportaje sobre las representaciones en el Liceo de Barcelona de Ingrid Bergman como Juana de Arco (n. 13, pp. 26-27), la atención a Paul Claudel (n. 14), François Mauriac y Jean Giradoux (n. 16), George Bernanos y su *Diálogos de carmelitas* (números 6 y 10), Jean Anouilh y *La alondra* (n. 14), o los varios artículos sobre Graham Greene (números 10, 17 y 18), con sólo una obra de teatro escrita, *The living room*, que incluso llegan a recoger el argumento disparatado de una obra teatral presuntamente diseñada por él en su argumento, pero sin redactar finalmente —*"El drama que no escribió Graham Greene"*, por Julio Manegat, n. 18, pp. 14-16—. Esta enloquecida historia de un dictador comunista que quiere exterminar a los católicos y se convierte, tras asesinar al Papa, porque el cristianismo no puede morir, es un claro

exponente del tipo de temas que está dispuesta a acoger la revista *Teatro*, pese a la peregrina relación que puedan tener con el teatro español del momento.

Luis Escobar, en un ataque al régimen comunista soviético, recuerda que "la exposición que en 1946 se celebró en Londres de teatro ruso, producía una impresión penosa de mal gusto y decadencia. Y es que sin libertad no puede haber literatura, ni arte, ni por lo tanto teatro, que es en definitiva literatura plasmada, hecha carne. [...] Volviendo a España, y en la hora actual, podemos decir que el estado del teatro es satisfactorio" (n. 1, p. 33). El crítico y director Ángel Zúñiga, por su parte, hablando de la versión que sobre *Edipo* hace Pemán, dice que "José María Pemán ha cogido el texto de Sófocles y ha llegado a su entraña por la forma directa: la del respeto al mito, la de su entendimiento de una sociedad precristiana que creía escapar de sus dioses para ser vencidos [*sic*] por un destino inexorablemente trazado. Tal vez, como ahora, cuando las sociedades se han hecho ateas y viven olvidadas de Dios, hasta que, en el caos, Dios se haga presente e ilumine las mejores, las más afinadas conciencias.

[...Todo] en la pieza vibra, se agita, con un compás maestro que aumenta de intensidad hasta que se desborda en un final esperado, pero que, no sé si por eso mismo, contiene la gran emoción de los dramas religiosos. *Edipo* lo es, desde el principio al fin. [...] Todo el teatro religioso, el que está asistido por esa voluntad unánime y popular de trascendencia, nos sobrecoge en la misma proporción que evita el asombro. Esperamos que va a suceder de la manera que ya sabemos; pero un temor muy profundo, el temor del sacrificio sublime en la historia del Señor, el de la lucha inútil contra lo que en el Oráculo estaba escrito, hace que sigamos las peripecias llenos de congoja por lo que esos destinos tienen de sentimiento cósmico, si se quiere de sentimiento trágico, de la existencia" (n. 5, p. 8).

El trabajo reivindicativo de Jaime de Armiñán sobre *Le malentendu*, de Camus (n. 17, p. 25), no deja de ser un caso particular sobre el fondo de desencuentro con el teatro existencialista, tan en boga en la escena europea. Autores tan poco católicos como Sartre son poco comprendidos; de él se dice: "¿Está justificada su fama? Técnicamente, sí. Pero teatralmente, sus obras ponen de manifiesto la profunda condición absurda de sus conclusiones, de todo su sistema" —"La impotente libertad: Sartre", por J. Vila Selma, n. 17, p. 5—. Brecht no es valorado con la importancia que le dará el teatro independiente de los años setenta —"El teatro épico de Bertold Brecht", por Enrique Sordo, n. 17, p. 8—. Miller es discutido —"El hechizo de Miller", por Emiliano Aguado, n. 18, p. 11—. La aparición del *teatro del absurdo* es saludada pero no se publica ningún texto, ni se profundiza en unos autores que no parecen tener nada que ver con la sociedad española —"Un teatro nuevo: Kafka, Beckett, Ionesco", por Enrique Sordo, n. 16, p. 10—.

El teatro que hay que defender, el "teatro puro, puro teatro" del que habla Joaquín de Entrambasaguas es el que vuelva a la preceptiva de las unidades del siglo XVIII: "¿no sería una gran misión del dramaturgo de hoy, dando un mentís rotundo a su pretendida decadencia, hallar la pureza del teatro por los medios actuales, resolviendo todos sus problemas en la escena y aprovechando cuanto de conocido y desconocido pueda ésta ofrecerle? Creo, sencillamente, que sí, y que podría alcanzarse, ensimismándose, más de lo que se suele, en esas dimensiones escénicas, reducidas, sí, pero llenas de una intensidad dramática muy propia de la concentración característica de nuestro tiempo" (n. 7, p. 37).

El teatro español, afortunadamente para la revista, se mantiene fiel a sus principios ideológicos, ejemplificados en el género autóctono de los autos sacramentales. Se dedican artículos de fondo a "San Ignacio de Loyola y el antiguo teatro jesuítico" (n. 18, p. 5). Según Modesto Higueras, director del teatro Español, "si Albert Croissant en su estudio sobre dramática afirma que los modernos comediógrafos, aparte de su preocupación por la *forma* y de un realismo altanero, han construido sobre las ideas materialistas de estos últimos años, en nosotros, afortunadamente, la orientación dramática abarca en su realización una filosofía de la vida con los eternos principios morales que rigen al hombre en su sentido universal. Yo creo, por consiguiente, en nuestros autores actuales" (n. 8, p. 47). Ese "tono medio, sin chabacanería ni mal gusto" del que habla *Un apasionado del teatro* (n. 3, p. 74), que recupera lo mejor de ese teatro "*ido*..., pasado y muerto" de los Quintero (n. 11, p. 79), es, según el punto de vista que se adopte, un logro o una lacra. Abundan los comentarios optimistas, como el de Víctor Ruiz Iriarte —"creo sinceramente que el teatro vive hoy un momento esplendoroso, dígase lo que se diga. Visto el teatro en una panorámica universal, la realidad no puede ser más brillante", n. 17, p. 77—. Pero tampoco faltan opiniones ajustadas como las de Alfredo Marqueríe en su repaso en panorámica a "Nuestros autores de postguerra" (n. 19, p. 11), o las más acres de José Monleón —que será cabeza visible de *Primer Acto*—, al criticar "La actuación española" en el III Festival de Arte Dramático de París (n. 19, p. 41). Valgan como ejemplo unas palabras de Cayetano Luca de Tena, de entre los muchos comentarios que hace de la cruda y pacata realidad teatral del país: "Estamos un poco vueltos de espalda a lo que se escribe y se estrena por el mundo. En general, los autores españoles se han situado en una 'tierra de nadie', desde donde lanzan comedias estimables, ingeniosas, pero con frecuencia incapaces de arrebatar al espectador". (n. 15, p. 12).

La actitud de *Teatro* comienza por apoyar la vuelta del auto sacramental —olvidando los recientes de Miguel Hernández o de Rafael Alberti—, ya sea dando una atención principal escenificaciones como las de *La cena del rey Baltasar* o *El jardín de Falerina*, o con artículos que ensalzan este molde genérico. Cayetano Luca de Tena llama *celebrante* al director de escena enfrentado a "esta cima de la liturgia católica que es el auto sacramental [...]. Enciende con palabras, luces, canciones y vestidos la fugaz pirotecnia que ha de arder en homenaje al más alto misterio de la Cristiandad" (n. 5, p. 43). Miguel Cruz Hernández reivindica que "el día que todas las compañías dramáticas de España llevasen siquiera dos autos sacramentales en su repertorio, seguramente directores y técnicos se verían obligados a resolver el problema del montaje de los autos, sin temor al Escila del esquematismo frío y arqueológico, impropio del género e insoportable para el público *no iniciado*, ni al Caribdis del predominio de la técnica, que convierte al auto en híbrido de ópera y ballet, y que ya fue una vez la causa de su ruina" (n. 5, p. 46). Nicolás González Ruiz toma un punto de vista de cierta beligerancia xenófoba en su artículo "El auto sacramental, martillo y espada": "Los autos sacramentales son un hecho español. [...] Los autos sacramentales están escritos de cara a Europa y para llevarle la contraria a Europa, para darles

con toda deliberación en lo alto de la cabeza a los herejes. [...] ¿No sería una acertada contribución a la campaña del Rosario, ordenada por la Jerarquía española, el representar *La madrina del cielo*, de Tirso de Molina? Porque ya nuestros clásicos habían expuesto, con vivo dramatismo e intensa poesía, el bien que se deriva de la devoción del Rosario. [...] Los autos sacramentales son genuina y completa expresión de una fe y de una actitud histórica de España" (n. 5, pp. 47-48).

La atención a lo que en Europa puede adscribirse al marbete de *teatro católico* pasa por el despliegue que hace *Teatro* en torno a los *Diálogos de carmelitas*, de Bernanos; el artículo de Luis Horno Liria sobre *Así en la tierra como en el cielo*, del suizo F. Hochwälder —obra que trata de la expulsión de los jesuitas del Paraguay en 1767—; la reivindicación de *El Divino Impaciente*, de Pemán, en el vigésimo aniversario de su estreno, así como el interés por Graham Green, Julien Green, y por otros autores ya reseñados.

La polémica sobre "El teatro católico difícil" es presentada, por último, por Nicolás González Ruiz, quien defiende la necesidad de un teatro valiente "porque ése es el único modo de que exista un verdadero apostolado teatral. [...] La caridad apostólica es tremendamente valerosa y audaz. De aquí que, sin suscribir por entero esto o lo otro, ni aconsejar concretamente modelo alguno, desee para España un Teatro Católico difícil, que sea verdadero y hondo Teatro, como desearía un Catolicismo difícil que fuese más verdadero y hondo Catolicismo" (n. 22, p. 12). Esta dificultad es abordada también por José Vila Selma, en un artículo sobre Julien Green que aprovecha para ahondar en el marbete genérico señalado por González Ruiz, en una línea más humanista y menos litúrgica, más erasmista, podríamos decir:

"A mi me parece que, entre nosotros, la dificultad a la que nos estamos refiriendo, surge de la noción hoy vigente, de teatro, y sobre todo, de su falta de estructura ideológica digna, en general, enflaquecida últimamente, al mismo tiempo que se ha fortalecido en las obras de Mihura —*Mi adorado Juan*— y Buero Vallejo —*Hoy es fiesta*— de manera ejemplar. Creo que es en estos dos últimos títulos donde se puede percibir, rumorosamente, una rasgada y melancólica nostalgia de Verdad, tierra propicia y sedienta de la redonda perfección de una obra duradera; si Alfonso Paso consigue afirmar una tenue frivolidad de conceptos latentes en *Cuarenta y ocho horas de felicidad*, puede estar en esta línea.

Para quienes crean que nuestro teatro católico es difícil precisamente por ser auténticamente católico, me permitiré recordar que allí donde la fe, la esperanza, la caridad, se conciben manchadas por las laderas del fideísmo, del determinismo sobrenatural o de la irracionalidad, no hay autenticidad católica. Por desgracia, es imposible citar título alguno que escape a uno de estos tres defectos. Nuestro teatro necesita llamarse católico para estar dentro de la línea de nuestra cultura, pero ha dejado de defender la más viva herencia del Cristianismo: la libertad cristiana" (n. 21, p. 13).

La definición como género histórico del *teatro católico* supuso, pues una de las preocupaciones principales de la revista *Teatro*. En qué medida consiguió sus objetivos queda en un segundo plano porque la realidad teatral ha circulado, desde aquellos años cincuenta, por derroteros bien distintos.

La visión de los oficios escénicos que dio la revista es uno de los aspectos más interesantes en una lectura atenta de los artículos publicados. Destaca de modo sorprendente el manual para directores que Cayetano Luca de Tena publicó a lo largo de los números 1, 2, 3, 4, 5, 8, 13 y 15, con el título de "Ensayo general (notas, experiencias y fracasos de un director de escena)" donde saca a la luz una imagen pobre y desolada de la escena española, que contrasta con la idea que la revista se esfuerza por transmitir, y en la que destaca una mirada honesta y humilde a su profesión de director, dando consejos sobre el montaje de los clásicos, contando su experiencia como espectador en Alemania y reconociendo siempre los defectos de la escena nacional.

En un único artículo, José Tamayo desarrolla una completa descripción de lo que es la práctica teatral española del momento, desde su personal situación estratégica al frente de la Compañía Lope de Vega. "El teatro visto por un director", en el número 5, resulta ser uno de los artículos más interesantes aún hoy.

Manuel Dicenta desarrolla por su parte una colaboración continuada a lo largo de los números 13, 14, 16, 18 y 20, bajo el título de "Mis veinticinco años de teatro (1924-1950)", que recoge recuerdos personales antes que reflexiones sobre la técnica de la interpretación al modo de libros como el del actor y director ruso Richard Boleslavski[11], ayudante del director y pedagogo Konstantin *Stanislavsky*, reseñado en el número 14 de la revista.

Otra colaboración asidua durante varios números fue la de la actriz Adela Carboné, que cuenta anécdotas dentro de una línea de consideración del mundo del actor como un mundo mágico y lleno de fantasía y *glamour*, como se ve en el fragmento recogido del número 1. Cándida Losada, en el número 18 sí refleja más objetivamente la penuria material de la vida cotidiana de los actores, pese a los esfuerzos del entrevistador por reducir el ambiente del artículo al mundo irreal de la seducción de las bambalinas. Del mismo modo, José María Pemán enfatiza esa magia trasnochada en sus comentarios sobre Lola Membrives (números 1 y 2), que se ven contrarrestados por los comentarios más certeros de Haro Tecglen sobre la gran actriz en el número 22. La misma tendencia al encumbramiento del actor como un artista superior tocado de un halo misterioso empaña los comentarios sobre Gassman, Barrault, Casares, Philippe, Renaud, y entre los actores españoles, Conchita Montes, Paco Rabal, etc.

Víctor Ruiz Iriarte es uno de los autores mimados por *Teatro*. En una entrevista en el número 17 se esfuerza por dar una imagen natural -a pesar del esfuerzo de Domingo Orta por extraer literatura hasta de la mesa donde escribe sus comedias-. Sus recuerdos, titulados "Viaje alrededor de un escenario" (números 1, 2, 3 y 6), no llegan más allá de ser un anecdotario vital.

A raíz de la inauguración del Teatro Club Recoletos, codirigido por Carmen Troitiño junto con Manuel Benítez Sánchez-Cortés, director de *Teatro*, se recoge en su número 21 un comentario publicado en la revista *Radiocinema*: "Este teatro estuche parece inventado para sólo guardar joyas de alto valor literario. De ático valor artístico. De verticales valores eternos" (n. 21, p. 25). Sánchez-Cortés y Juan de Polanco, junto con los demás responsables de *Teatro*, quisieron dar también a su revista un carácter exclusivo y elevado. Si, según declaraciones de José María Pemán, "una jira [*sic*] por

los teatros parisinos, en esta hora, no da ningún saldo a favor de lo muy renovador, vanguardista o extraño.." (n. 7, p. 34), la revista consideró de mayor trascendencia el diseño optimista del teatro patrio como un teatro digno y responsable:

"Las almas actuales -angustiadas, doloridas y todo eso- se han encontrado a solas con ellas mismas. Las vertientes más intimistas y amorosas de la religión les suministran un caudal de posibilidades y consuelos a los que se agarran afanosamente. En la proyección externa y social de esa misma fe, no se pisa ya tan firme. [... Por] larga tradición, el dato intimista cristiano está, en España, más equilibrado con el dato externo o social" (José María Pemán, n. 7, p. 34).

Para nosotros, españoles de 1999, la lente desenfocada de *Teatro* brinda una noticia más cierta de nuestro pasado inmediato. Nos ayuda a responder a la pregunta inquietante de *¿quién es ése?*, que pocos años después iba a formular de modo rotundo Antonio Buero Vallejo en boca de uno de los personajes de *El tragaluz*. *Teatro* aporta, quizá a pesar suyo, antes que una corriente de crítica y opinión, antes que la crónica de la recepción del teatro extranjero o de la exportación del propio, un testimonio de la escena católica de esos años cincuenta, un testamento de otra España distinta a la que conocemos. El fallecido actor y director Luis Escobar bautizaba así su aparición en 1952, en un artículo titulado "La herencia inestimable": "Una revista tiene una misión remansadora. En estas páginas irá quedando algo de las ilusiones, las amarguras, los éxitos, las decepciones, los inventos, los solapados plagios, las glorias y gloriolas que rodean siempre a este viejo juguete de la humanidad; es como un pequeño anteojo enfocado sobre ese mundo lejano y confuso que es el tiempo pasado. A través de estas páginas se podrá un día intuir cómo ha sido a mediados del siglo XX el teatro en España" (n. 1, p. 33). Y concluía con un "Deseémosle todos larga y próspera vida". Quizá dentro de cincuenta años, cuando otros españoles reflexionen sobre alguna *herencia inestimable* de este fin de siglo, encuentren algún *pequeño anteojo enfocado* con justeza sobre nuestro teatro en democracia. Deseemos todos *larga y próspera vida* a esa mirada en libertad.

NOTAS

[1] Centro de Documentación Teatral (1991), p. 31.

[2] José Monleón, "Cien y pico números de *Primer Acto*", *Primer Acto*, números 100-101, noviembre-diciembre de 1968, pp. 4-17, en Centro de Documentación Teatral (1991), p. 24.

[3] Una cantidad de cierta importancia, sobre todo teniendo en cuenta las dificultades de esos años. Nótese que la edición especial numerada de *La destrucción de Sagunto* "en un lujoso volumen de 24 x 19 cms., impreso en papel alisado, a dos tintas, con doce bocetos a todo color, ilustraciones escenográficas, fotografías y partitura musical" cuesta 150 ptas. (*Teatro*, n. 12, p. 74), y que una revista lujosa como *Gran Mundo*, con más de 100 páginas, cuesta 30 pesetas (*Teatro*, n. 9, p. 2).

[4] "En respuesta a las numerosas consultas que se nos han hecho acerca del criterio por el cual van a seleccionarse las obras que publicaremos íntegramente en nuestra Revista, comunicamos a nuestros lectores lo siguiente: las obras de estreno en España aparecen ya editadas en la Colección popular de EDICIONES ALFIL, por tanto, en la Revista aparecerán sólo títulos modernos de teatro extranjero no presentado en nuestros escenarios. Alternando con ellos, se incluirán también los originales de algunas obras clásicas y versiones estrenadas en los últimos años, pero siempre con sus figurines y bocetos y con notas de interpretación y dirección escénica". (*Teatro*, n. 2, p. 78).

[5] Ver la serie de artículos que Luca de Tena publica en *Teatro* bajo el título de "Ensayo general".

[6] Torres Nebrera (1994), p. 386.

[7] "Teatros de cámara", n. 1, p. 34; "A propósito de *Aventura en lo gris*", n. 9, p. 37; "*Madrugada*", n. 10, p. 4; "*Eurídice* [de Anouilh], pieza negra", n. 11, p. 34. Buero es valorado extensamente por Juan Bautista Devoto —"La vivencia de Antonio Buero Vallejo", n. 10— y por Alfredo Marquerie —"Nuestros autores de posguerra", n. 19—, además de por otros críticos en comentarios reducidos.

[8] *Primer Acto*, n. 182, diciembre de 1979, pp. 2-5, en Centro de Documentación Teatral (1991), p. 31.

[9] Francisco Ruiz Ramón llama *teatro público* a este teatro burgués o de clase media que se desarrolla en la posguerra española para "marcar el contraste con el otro tipo de teatro que en España no llega a ser [...] plenamente público". Sitúa en esta corriente a José María Pemán, Juan Ignacio Luca de Tena, Claudio de la Torre y Joaquín Calvo Sotelo; como un subgrupo, habla de la *comedia de la felicidad* que escriben autores como José López Rubio, Víctor Ruiz Iriarte o Edgar Neville —Ruiz Ramón 1970, p. 297—.

[10] Armando de María y Campos, hablando de *La manzana*, de León Felipe, dice: "Puede México disfrutar de un espectáculo teatral extraordinario, de alta calidad artística, de estremecedor aliento poético, si las minorías, siempre selectas, quieren sostenerlo. [...] Muchos lectores se preguntarán: ¿Quién es León Felipe?" —*Teatro*, n. 15, p. 51—.

[11] Richard Boleslavsky (1954): *La formación del actor*. México: Alameda.

BIBLIOGRAFÍA

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TEATRAL (1991): *Primer Acto, 30 años. (Vol.I. Antología)*. Madrid: Ministerio de Cultura.

RUIZ RAMÓN, Francisco (1970): *Historia del Teatro Español. Siglo XX*. Madrid: Cátedra.

Teatro, números 1-22, (1952-1957), Madrid. Fuentes: 1) CDT —Centro de Documentación Teatral del INAEM, Ministerio de Educación y Cultura, números 1-10 y 12 a 22—. 2) FJM —Biblioteca de Teatro Español Contemporáneo de la Fundación Juan March, números 1-22—. 3) UO —Facultad de Filología de la Universidad de Oviedo—, números 1-22.

TORRES NEBRERA, Gregorio (1994): "La revista *Teatro*: una crónica del teatro español de los años cincuenta", *Anales de la Literatura Española Contemporánea*, vol. 19, n. 3.

LA FESTA I LA CONFORMACIÓ DEL VALENCIANISME FRANQUISTA

GIL-MANUEL HERNÀNDEZ I MARTÍ
DEPARTAMENT DE SOCIOLOGIA I ANTROPOLOGIA SOCIAL, UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

"Terra de les flors, de la llum, de l'amor, de l'aire suau; heus ací una imatge de València per a ús dels de dins i dels de fora. Hom no pot deixar de pensar en el fenòmens circulars que es produeixen quan allò que és tòpic i allò que és real tracten d'acostar-se i mútuament modelitzar-se. Tasca és dels historiadors donar-ne explicacions, explicacions en què caldrà tenir molt en compte els aspectes 'ideològics" (Mollà,D-Mira, E, *De Impura natione*, 1988:14).

1.- INTRODUCCIÓ

L'objectiu d'aquesta comunicació és dimensionar la funció legitimadora de la festa de la ciutat de València en la conformació del discurs del que hem anomenat valencianisme franquista. El concepte de valencianisme franquista resulta de la reelaboració, per part de les forces culturals i ideològiques franquistes, del valencianisme conservador regionalista i l'anomenat valencianisme temperamental festiu. Aquesta reelaboració, enunciada en nom de la tradició, va deixar fóra el discurs valencianista de tall progressista o nacionalista, que encara que minoritari, s'havia anant desenvolupant en els temps de la II República.

Podem parlar de valencianisme franquista perquè aquest és formulat, defensat i divulgat per personatges afectes al règim, com ara periodistes i quadres polítics locals. Dit valencianisme s'enuncia fonamentalment a partir del fet festiu, o dit d'un altra forma, la festa es converteix en el principal productor del discurs del valencianisme franquista. Cal tindre en compte l'important lloc que la política franquista local li reserva a la festa, especialment a aquelles festes que gaudeixen d'una àmplia influència social i profund impacte simbòlic, com són les que hem tractat, cas de les Falles, Fira de Juliol, sant Vicent Ferrer, mare de Déu dels Desemparats i Nou d'Octubre.

El valencianisme franquista al qual s'al·ludeix és, en realitat, la conjunció del valencianisme conservador de tall regionalista, bastit per la Renaixença valenciana, i el valencianisme temperamental de caire festiu articulat en el primer terç del segle XX. El valencianisme franquista, defensat durant el franquisme per franquistes, es vertebra al voltant d'unes quantes idees-força molt més properes al conservadorisme espanyol que al feixisme. Aquestes idees força són bàsicament quatre: en primer lloc l'exaltació de València i la valencianitat com a essència enriquidora d'Espanya i l'espanyolisme, en l'enteniment que dita especificitat valenciana reforça la unitat espanyola; en segon lloc l'exaltació de la valencianitat com a sinònima de la tradició, que ens acosta a una interpretació social conservadora i a un dels eixos del primer franquisme, és a dir, el tradicionalisme; en tercer lloc la identificació d'allò valencià amb el catolicisme, el que també reforça el paper de la tradició. És aquest catolicisme el que va a impregnar el calendari festiu en el seu conjunt, dimensionant els seus elements més reeixits. I en quart lloc està la identificació de la valencianitat amb el populisme, en el sentit que es mitifica una essència, el "poble", dipositari pur de la tradició, la religió i la pàtria espanyola. Així, doncs, les quatre idees-força es recolzen mútuament, tot configurant un valencianisme que sols amb l'advenIment dels temps de la transició democràtica es reconvertirà cap a postures que acabaran generant el modern blaverisme o regionalisme anticatalanista[1]. Ben curiosament, en el valencianisme franquista l'anticatalanisme quasi no apareix, el que fa pensar en ell com a una estratègia que aprofita uns determinats elements socio-històrics per a reconfigurar el vell valencianisme franquista com un valencianisme presentable en el nou sistema democràtic. Amb tot, el que ara es tracta és d'il·lustrar com a través de la festa —de les festes grans de la ciutat de València— es conforma el valencianime franquista com a discurs al servei de la idea de l'espanyolitat, en clar contrast amb les polítiques obertament repressives del règim cap a altres casos nacionalment diferencials dins l'Estat espanyol.

Aquest fet és quelcom que destaquen tant Alfons Cucó com Francesc de P. Burguera en diverses obres[2]. Per a Cucó està ben clar que el franquisme va pretendre acabar mitjançant la repressió amb els nacionalismes, com fou el cas de Euskadi i Catalunya. A Catalunya es va perseguir l'ús del català fins en l'àmbit privat, així com la sardana, la senyera pròpia i fins i tot els Jocs Florals, obligats des de llavors a celebrar-se en el exili. No obstant això, assenyala Cucó, a València el cas va ser ben distint, donat l'escàs desenrotllament polític-cultural del valencianisme i l'escassa consciència nacional de la societat civil valenciana. D'aquesta manera la qüestió valenciana no hauria arribat a espantar a ningú. Per al nou Estat els valencians eren inofensius, d'aquí que el tractament fóra diferent del donat als catalans. Davant tal situació el franquisme va aplicar, segons Cucó, una particular metodologia al cas valencià: la prohibició tàcita però amb amplis marcs de tolerància i permisivitat, impensables a Catalunya, si bé se disposava de un engranatge coactiu-coercitiu que el règim podria aplicar quan volguera.

Així és molt significatiu el següent paràgraf de Cucó: "Però també és cert, per exemple, que no solament no trobem interdiccions formals directes contra la llengua dels valencians, sinó que en aquesta llengua s'escriu en públic, a València, pràcticament des del moment de la conquesta franquista"[3]. Açò és tan cert com que al juny de 1939 apareix el poema de Xavier Casp titulat "En Sant Pere", o el "Dolor i Goig", flor natural dels Jocs Florals de 1939, iniciant una trajectòria prolongada durant la immediata postguerra. El cas és que, per a Cucó, després de 1939 es va mantenir el ratpenatisme —valencianisme cultural conservador— mentre dequeia el valencianisme polític. En aquest marc El Rat Penat va desenvolupar un paper fonamental, al constituir "única forma d'expressió una ideologia valenciana autoritzada a expressar-se en públic. I en aquest sentit, el seu paper no em sembla precisament menyspreable ni marginal"[4]. Això a pesar de ratificar-se a partir de 1939 com una edulcorada valencianització dels interessos de les classes dominants centralistes i espanyolistes, en el que Cucó anomena una espècie de col·laboracionisme o "petainisme".

Quant a Burguera, les seues opinions no difereixen molt de les de Cucó pel que es refereix al menyspreu franquista pel fet valencià. Així afirma que, en contrast amb Catalunya, "València, però, és una cosa ben diferent. Ací no passa cap, no

hi ha cap "perill". Els valencians podem continuar fent les nostres "festetes" i regalant bandelores al dictador"[5]. Burguera comparteix les raons de Cucó per a explicar com diferencialment a València sí es podien celebrar Jocs Florals o exhibir-se signes d'identitat sense per això representar cap perill separatista, perquè abans al contrari, el règim s'apropiava d'aqueixos signes fent-los passar al seu bagatge. Això ho explica també Burguera en funció de la poca vitalitat del nacionalisme valencià, especialment del fet que el ratpenatisme i les classes dominants valencianes es van subordinar ràpidament al franquisme.

És més, els dos autors citats coincideixen a ressaltar que els represaliats valencianistes ho van ser per ser republicans, no per ser valencianistes. Per tant pareix evident la idea que a València el valencianisme, sempre que es mantinguera dins d'uns determinats marges, seria tolerat pel règim, i fins i tot potenciat a través de diverses manifestacions festives. D'eixa manera, a través de la festa, el valencianisme franquista eixia enfortit i legitimat.

2.- LES FALLES

La visió valencianista oficial de les Falles, com en el cas d'altres festivitats destacades del calendari autòcton, sempre estigué lligada sota el franquisme a la relativa permissibilitat i tolerància del règim amb l'activitat valencianista, estrictament circumscrita al folklore i les festes tradicionals. Açò es va manifestar, des de primera hora, en el tractament de la llengua dels valencians i els símbols propis d'identitat, ja que el valencianisme polític no havia estat històricament tant rellevant com perquè el nou règim entenguera que podia representar un perill "separatista" a l'estil del catalanisme polític.

Així, davant la inofensivitat del valencianisme, aquest va ser ràpidament assimilat pel discurs oficial franquista, vertebrant-lo en clau conservadora i tradicionalista. Aquest fet comportava el foment i exaltació d'un valencianisme construït sobre un conjunt de tòpics i neotradicions, en la seua gran part consagrats abans de 1936, la primera premissa dels quals era l'afirmació de l'espanyolisme, és a dir, la perfecta conciliació entre la "patria chica" i la "patria grande". El mateix fet que s'assumira la llengua pròpia dels valencians com a base del manteniment d'una determinada cultura "pintoresca" va unit al foment de certes pràctiques promogudes especialment per la Junta Central Fallera —institució rectora de les Falles creada pel règim en 1939—, consistents en l'ús d'un humor manipulador, que associant de manera simple el que és valencià amb el que és festiu, entenia el conjunt com una expressió d'incultura i alimentava el cultiu d'un conjunt de tòpics folkloritzants deliberadament deformadors de la realitat. D'aquesta manera, el discurs oficial valencianista traçat sobre el fenomen faller fou, des de 1939, prou feble i moderat, marcadament espanyolista i apegat al tòpic costumista. Es presentava l'"esperit faller" com a sinònim de pertinença valenciana i es buscava la seua màxima plasmació en la festa, entesa com a moment especial per manifestar-se, sempre dins d'un temps d'excepció tolerat i controlat.

Al llarg del franquisme no canviaren els paràmetres assenyalats, i s'accentuaren encara més. Per eixe motiu es va insistir tan reiteradament en la imatge de les Falles com a essència de València, i a través d'aquesta com a especial essència d'Espanya. No obstant això, les Falles interessaven també un valencianisme més ambiciós, encara que marginal per la situació política. Així i tot, eixe valencianisme procurava aprofundir en un passat i una llengua diferencials que, paradoxalment, a València era possible defensar des del mateix discurs oficial de l'apologia fallera, al contrari que succeïa a Catalunya. En conseqüència, per al règim, les expansions líriques i culturals del valencianisme faller o festiu eren perfectament permissibles, perquè tenia assegurada la seua inofensivitat, escassa capacitat de reivindicació i bona potencialitat de cooperació a l'ideal nacional d'Espanya.

A més, des dels anys cinquanta, la coentor regionalista —exaltació desmesurada de la "terreta"— va envair les Falles en les seues manifestacions externes més espectaculars: la coneguda exhibició de tòpics, de rebregades estampes d'una València ban distant de la real, però que simbòlicament es complaïa en la festa fallera, a tall d'homenatge autoreferent, amb la pretensió d'aglutinar l'essència del sentiment valencianista.

Durant la dècada dels anys seixanta es reforçà la imatge anterior, especialment pels mitjans de comunicació i institucions. D'aquesta forma, se sacralitzà definitivament la imatge d'una València fallera i mítica, alhora que portadora dels valors eterns de la "patria chica". Es consagrà així el principi d'intangibilitat de la unió fallera i valenciana, convertida en tòtem i que, per tal motiu, justificava l'anatemització de tot aquell que gosara qüestionar-la. A més, aquest discurs es va veure reflectit en la visió del món emanada des dels mateixos cadafals fallers, els arguments dels quals, pel que feia al tema de la identitat valenciana, s'ajustaven en línies generals als paràmetres oficials. Tanmateix, amb l'advertiment de la modernització social i econòmica del País Valencià, prengueren força certs discursos alternatius, que tot i que amb precedents, resultaven innovadors en les seues propostes de canvi i democratització de la festa fallera. En relació amb açò cal valorar la tasca d'un grup d'intel·lectuals, com ara Vicent Ventura o Joan Fuster, que s'atreviren obertament a qüestionar la identificació monolítica entre Falles i valencianisme, així com el propi enfocament de la societat valenciana, que ells reorientaren des d'un punt de vista nacionalista i d'esquerres. Per tal motiu van ser progressivament apartats de la premsa local, alhora que es compactava la fèrria ortodòxia fallera, articulada pels dogmes implantats per l'*establishment* local a través de reglaments, reinvencions històriques i maneres "correctes" d'actuar festivament.

Però la nova ortodòxia del valencianisme faller era una reelaboració franquista de l'anomenat "valencianisme temperamental"[6]. De fet, ja abans de 1936 les Falles eren alguna cosa més que una festa, doncs remetien a una determinada forma d'entendre la identitat valenciana, a un sentit de pertinença, més dictat pel temperament i la mentalitat col·lectiva que per formalitzacions ideològiques a l'ús. Es tractava d'allò que A.Ariño ha denominat el "valencianisme temperamental": "La falla no és ja un ritus instrumental que gravita al voltant d'una significació transcendent, sinó que troba el seu sentit i raó de ser, per una part, en el joc satíric i l'afirmació de la identitat veïnal i, per l'altra, en l'expressió de la pertinença ètnica. La transitivitat simbòlica es resol en reflexivitat; el ritual faller del segle

XX no celebra ja la vinculació amb un patronatge religiós, encara que eixe significat podia ser important per a determinats grups socials, sinó que evoca la pertinença i adscripció de tots els valencians a una 'comunitat' comuna, i expressa el valor d'atorgar-se aquesta solidaritat primordial. A aquesta vivència, que se situa en un pla prepolític, que imagina l'existència de lligams transsocials més decisius, autèntics i profunds que els vincles de l'estructura social imperant, és el que hem denominat valencianisme temperamental"[7].

Serà, doncs, sobre la matriu del "valencianisme temperamental" on guanye posterior rellevància el valencianisme faller, que forma part d'aquell però que es va reforçar en la seua especificitat arran del nou calendari festiu i la nova concepció de les falles que va posar en marxa el franquisme. Cal tenir en compte que la festa constitueix un fenomen sòcio-històric que ha estat estudiat des de diverses ciències socials com a territori essencial de la vida humana.

3.- Sant Vicent Ferrer i la Mare de Déu dels Desemparats

Un dels actes principals i distintius de la festa de sant Vicent Ferrer són els *miracles*. En aquest sentit cal destacar què, en una època com el franquisme, durant el qual la repressió de les llengües minoritàries de l'Estat espanyol fou un fet inqüestionable, a més de l'uniformisme cultural de tarannà espanyolista vehiculat a través del castellà, la representació en valencià dels miracles, junt a l'edició vernacla dels llibrets, versos i teatre costumista o d'*espardenya* fet des de les falles, fins i tot quan el valencià emprat mancara d'una mínima codificació ortogràfica, foren un dels àmbits de permanència de la llengua pròpia del valencians. El fet de que sant Vicent Ferrer utilitzara el valencià en les seus predicacions fou assimilat, amb els miracles, per l'esfera local del franquisme, de la mateixa forma que va fer amb el valencianisme faller o amb el desenrotllat en altres grans festivitats valencianes. En considerar-lo un fenomen ritual sota control, el va vertebrar a través de les associacions festives de base i d'institucions com ara *Lo Rat Penat*, desposseint-lo de càrrega reivindicativa, folkloritzant-lo i fent-lo útil als missatges oficials, de tal forma que aquests tingueren millor acollida popular sota l'embolcall de l'amor a les tradicions autòctones valencianes.

En la festivitat de la Mare de Déu dels Desemparats restava ben palés que els subjectes celebrants s'identificaven amb el conjunt del poble català valencià. Era el poble, identificat amb la seua patrona, qui la celebrava com a element protector del Regne de València, fonamentalment en base a raons històriques que presentaven a la Mare de Déu com a símbol totèmic de la celebració reflexiva de la pròpia identitat col·lectiva. De fet la Mare de Déu, junt a la senyera ciutadana, el rat penat, la paella, la taronja, el Micalet, sant Vicent Ferrer i les Falles, conformen l'univers simbòlic bàsic de tòtems identificadors del grau suprem de *valencianía*[8].

Degut al seu impacte com a manifestació catòlica i popular valenciana, la festa de la Mare de Déu dels Desemparats esdevingué en importància la tercera de la ciutat, per darrere de les Falles i la Fira de Juliol. De fet, el seguidor de la Verge, com el faller o el vicentí, esdevé un valencià "autèntic", inspirat per un sentiment religiós exacerbat i ostentós, que no necessàriament es correspon amb un subjecte catòlic i practicant. El que passa és que la imatge de la Mare de Déu actua com a aglutinador de la identitat valenciana, que el subjecte celebrant celebra a través del símbol de la verge. De manera que es troba ací, com a les Falles, la Fira, la festa de sant Vicent Ferrer o el 9 d'Octubre, una clara vivència reflexiva de la identitat valenciana, entesa dins de l'anomenat "valencianisme temperamental".

Amb la declaració de la Mare de Déu dels Desemparats en 1961 com a patrona de la Regió Valenciana, que era la denominació més emprada pel règim per designar el País Valencià, es remarcava la línia encetada en 1939 de redreçar determinada lectura de la tradició del punt de vista del "valencianismo bien entendido", que trobarà un recolzament perfecte en el discurs general predominant del nacional-catolicisme.

4.- Nou d'Octubre

Cap a 1936 aquesta festa, que commemora la conquesta cristiana de la ciutat pel rei Jaume I el Nou d'Octubre de 1238, es relacionava amb el moviment valencianista de reivindicació nacional, cada cop més important. Després de 1939 el subjecte celebrant es podia identificar amb el col·lectiu valencià, tot i que ara, dins la inqüestionable unitat espanyola, és a dir, al si del discurs espanyolista predominant, festejava una identitat regional com a objecte celebrat. Açò comportava altres elements o senyals diferenciadors, presents en l'ús ritual i específic de l'idioma propi per a alguns d'aquests actes, com també succeeix en altres festes de tradició autòctona, en determinats costums locals, i sobretot en el sentiment de pertinença a la ciutat. Tot i que el Nou d'Octubre també celebra la data de sant Donís, patró dels enamorats valencians, realment els valencians, en celebrar el seu naixement com a poble, s'estaven festejant a si mateixos, és a dir, es produeix una clara coincidència, com passa a les celebracions festives identitàries, entre el subjecte celebrant i l'objecte celebrat, el que confereix a la festa del Nou d'Octubre un caràcter eminentment reflexiu. Aquest caràcter encara s'accentuaria en els finals del règim, amb el ressorgiment del valencianisme polític com a conseqüència del moviment de redreç cultural dels anys cinquanta i seixanta[9].

La festivitat del Nou d'Octubre va adquirir la dimensió pràctica del "valencianismo bien entendido" per les autoritats franquistes, el que implicava l'afirmació constant de la seua innata espanyolitat. Es donava la paradoxa instrumentalitzada pel règim de que amb el Nou d'Octubre els valencians celebraven reflexivament la seua pròpia identitat en el marc d'un sistema polític que fustigava les diferenciacions identitàries de caire nacional. Per això, el que el règim s'esforçava per demostrar era que l'essència fonamental inherent a aquella identitat no era una altra que la particular riquesa que allò valencià aportava a la sacrosanta unitat espanyola, unitat que, com va restar palés clarament en el discurs testamentari d'un Franco agonitzant, es basava en la glossa de la Pàtria espanyola a través de "la rica multiplicidad de sus regiones". A més, la figura del propi rei Jaume I fou interpretada com la d'un heroi en defensa de la cristiandat, com el Cid, per tal de sotmetre i expulsar el moro infidel. Aleshores es fusionava la celebració de la

valencianitat amb la d'un catolicisme integrista, equiparant la gesta de Jaume I amb la de Franco en alliberar també València del "yugo marxista".

Però per als valencianistes històrics, que varen veure reduïda la seua activitat a una mínima esfera cultural, la persistència de la festa del Nou d'Octubre i la seua lenta transformació en celebració valencianista, progressivament més reivindicativa, pogué significar la manifestació d'una certa resistència regionalista o fins i tot nacionalista, a pesar de les instrumentalitzacions realitzades sobre la festa per part del règim. En tot cas resulta fonamental eixa resistència, especialment en el terreny de la festa, per conformar tot un entramat sense el qual, fins i tot com a referent de rebuig, difícilment s'explicaria el redreç dels anys setanta.

5.- La Fira de Juliol

Ja amb anterioritat a 1936 s'ha pogut observar com la Fira s'havia anat convertint en un àmbit especial i essencial per a la manifestació valencianista, fonamentalment a través de festejos com els Jocs Florals, la Batalla de Flors, l'Exposició Regional o els festivals dels anys trenta. No obstant això, a finals del primer terç d'aquest segle les Falles com a festa ja havien arrabassat a la Fira l'èxit d'erigir-se en condensador simbòlic del sentiment d'identitat valencià.

En festejos com la Batalla de Flors, emergia una festa netament burgesa i aristocratitzant, en la que s'expressava una mirada autocomplaent i autoensalzadora, una identificació de la imatge mítica de València amb la visió que la burgesia capitalina tenia de si mateixa, la qual cosa es traduïa en la plasmació lúdica d'un valencianisme "sanament regionalista" i espanyolista, vertebrat per una estructura ritual i unes fortes càrregues simbòliques, reincidents sobre el tòpic a fomentar.

En aquests anys de finals del s.XIX i principis del s.XX es va assistir, en conseqüència, a una festa firal de caràcter autoreferent, que evocava i interpretava el passat i el present de la terra en unes claus determinades, d'acord al gust i les idees de les classes dominants locals. En aquest sentit es va cultivar la indissoluble unitat entre València i Espanya, així com la imatge tòpica de València com a bressol de l'art i terra de l'abundància i la festa, "terreta" en ofrena constant a la "Mare Pàtria". València i el valencià van resultar idealitzats com un ens paradisíac i harmoniós, espill de la visió que la burgesia posseïa de si mateixa, transmesa a través de la festa i especialment a través de la seua gran creació en aquest camp, la Fira de Juliol.

Però, a més d'aquesta visió del valencià, la Fira també va veure nàixer un valencianisme associat a la conservadora i fracassada Renaixença local, a través de la instauració i ulterior desenrotllament dels Jocs Florals. Aquests expressaven un valencianisme instal·lat a la cosmovisió burgesa; sucursalista, nostàlgic i idíl·lic, sense que en cap moment quallara en un valencianisme polític important, a diferència d'allò que s'ha ocorregut a Catalunya[10]. Aquest valencianisme supraclassista i moderat, enllaçaria directament amb l'expressat a través de la Fira i amb el que A. Ariño denomina com "temperamental", per a definir aquell que s'expressa en la festa de les Falles a partir de començaments de segle, especialment quan va passar aquella a convertir-se en la primera festa de la ciutat[11]. Per això, en no existir perill, l'aptitud adoptada amb el valencianisme temperamental i festiu va ser de tolerància i permissivitat.

El festeig dels Jocs Florals és aquell que, potser pels seus orígens i anterior trajectòria, més entroncaria amb la vessant valencianista de la Fira de Juliol. Després de 1939 el que és evident és que els Jocs Florals són assimilats, integrats i tolerats pel règim. Els actors d'aqueixos primers Jocs s'identificaven plenament amb el règim i van cantar les seues gestes. En anys successius els Jocs seguirien la mateixa línia, destacant el cas de 1940, quan, al ser Reina la filla de Franco, es va deixar constància d'una València franquista que s'expressava a través de símbols vernacles, plasmats en la nebulosa noció de "valencianía", com a forma de legitimació ideològica autòctona. Evidentment, els lemes i treballs premiats glossaven el Moviment i les "virtuts" del seu Cabdill, igual que va ocórrer en anys successius. Això no és més que una mostra de la nombrosa poesia franquista escrita en valencià que es va produir en la postguerra[12]. Per a Burguera "La cosa estava clara: cap problema a l'hora de celebrar els Jocs Florals i fer ús de la nostra llengua. Els vencedors se sentien ben satisfets de veure com els poetes cantaven la "pàtria imperial" i els membres del Rat Penat aprofitaven els Jocs Florals per a retre'ls homenatge"[13].

Els Jocs es van moure, doncs, en un àmbit clarament d'apologia franquista i espanyolista, especialment als anys quaranta. Això va permetre l'expressió mínima però possible d'un valencianisme que seguia la línia històrica ratpenatista, és a dir, conservador, lloador de tòpics, autoferent i burgés. D'aquesta manera València tornava a aparéixer, amb més intensitat si cap, com la regió florecent, artista, laboriosa i femenina que ofrenava noves glòries a Espanya. València era mostrada amb la imatge de ciutat fidel, lleial, seu de les flors, les dones belles i la poesia. A més a més es tractava d'un valencianisme que, encara que prenia com a base de la idealització el món rural hortolà, mostrava un tarannà burgés i de classe alta, refinat i restringit a les "gestes poètiques" dels Jocs Florals, de forma que el temps del valencià —de l'idioma, per exemple— adquiria connotacions extraordinàries, festives, excepcionals, en el marc ordinari d'una castellanització, més aguditzada si cap amb el franquisme. Tanmateix, fins i tot dins dels estrets marges permesos pel franquisme, s'assenten les bases del redreç cultural dels anys seixanta i setanta, aspecte en el qual els Jocs Florals del Rat Penat, contemplats com a festeig essencial de la Fira, van tindre una importància capital a partir dels anys cinquanta.

Quant a la Batalla de Flores, el valencianisme és apreciable a través de la seua estructura iterativa, d'una desfilada els components del qual simbolitzen i ritualitzen la València idíl·lica i paradisíaca, floral i ple d'un folclorisme fàcilment assimilable pel règim en quant manifestació plausible de "sano regionalismo". La Batalla de Flors, no obstant això, es movia a l'òrbita aristocratitzant i burgesa; els actors i espectadors principals pertanyien a aqueixa classe dominant que es donava una imatge idealitzada a si mateixa, que ensenyava i transmetia als espectadors pertanyents a les classes subordinades. La Batalla es va transformar en un dels millors exponents del ja citat "sano valencianismo" regionalista, evocador de la imatge d'una València fecunda i històrica, mitificada i modelada pel tòpic.

Quelcom semblant va ocórrer amb la faceta valenciana mostrada en les retretes militars celebrades fins a 1942, si bé dins d'un marc més castrense, espanyolista i inicialment feixistitzant. En aquest context, la referència valenciana es va convertir en una "nota de color" més de la desfilada, dominat per altres connotacions més importants.

Pel que fa al cas dels balls regionals s'expressava també d'una forma clara la vessant tòpica, castissa i idíl·licament hortolana de la València firal. A més a més, el programa firal s'inspirava ací en cert historicisme que tendiria a recuperar vells costums per a "valencianitzar" la Fira i augmentar així la seua rellevància.

En el cas d'altres festejos firals menors que pogueren indicar certa relació amb la potenciació de la identitat valenciana, s'obté el mateix quadre que remet a la Fira com a festa-excepció-oportunitat per a exaltar València i la seua regió, sempre dins dels marges que ja hem definit. La Fira de Juliol expressava la identitat d'una forma determinada i reflectia un valencianisme determinat; festiu i folklòric, conservador i temperamental, sentimental i regionalista i espanyolista, coherent dins dels estrets marges deixats per la tolerància franquista amb el "inofensiu" cas valencià. Però el valencianisme firal, més fins i tot que el faller, va posseir aqueix matís de restringit, ocasional i excepcional, com una espècie de fita extraordinària en la quotidianitat castellanitzant. Mostrava una imatge autoreferent, autocomplaent, capitalina i mitificada de la València franquista.

6.- Conclusions

La revisió de les principals festes de la ciutat de València evidencia la conformació d'un discurs valencianista sostingut i recolzat per elements del franquisme. Aquest discurs se sustenta bàsicament sobre els quatre vectors formulats al principi —espanyolitat, tradició, catolicisme i populisme—, sent poc influït per plantejaments clarament feixistitzants. Aquest valencianisme, mancat de qualsevol indici reivindicatiu, corre paral·lel al valencianisme, que amb arrels democràtiques i progressistes que es remunten a començaments de segle, va experimentar un retrocés en la postguerra fins que, a partir dels anys cinquanta, començà a recuperar-se, assentant les bases del futur redreçament cultural del País Valencià.

Així, doncs, el valencianisme franquista va suposar la consolidació d'un determinat discurs de la valencianitat sense el qual no es podrien entendre ni l'anomenat blaverisme, ni l'anticatalanisme, que, en el context d'una reacció contra la implantació de la democràcia i l'avanç de les forces progressistes i nacionalistes, es va desenvolupar durant la transició a terres valencianes, i molt especialment, a la ciutat de València. El fet de que el nou regionalisme anticatalanista es formara en part i es vertebrara a través del món de la festa —novament de les grans festes— vindria a demostrar la importància decisiva que la festa ha tingut i té en la societat valenciana contemporània.

Notes

[1] Es parla de blaverisme per a designar un discurs ideològic conservador de caire anticatalanista; que defensa determinats símbols identitaris —el blau en la senyera quadribarrada, d'ací "blaverisme"— la denominació de Regne de València i la independència lingüística del valencià respecte al català. El blaverisme es formula com a resposta política, orquestrada per personal del règim reconvertit, a la creixent influència del nacionalisme progressista valencià en el context de la transició democràtica.
[2] CUCÓ, A. (1989): *País i Estat: la qüestió valenciana*, València, Tres i Quatre; BURGUERA, F. de P. (1991): *Es més senzill; digeu-li Espanya*, València, Tres i Quatre.
[3] CUCÓ, A. (1989): *op. cit*, p. 222.
[4] CUCÓ, A. (1989): *op. cit*, p. 224.
[5] BURGUERA, F.de P. (1991): *op.cit*, p. 27.
[6] Veure HERNÀNDEZ I MARTÍ, G. M. (1997): "'Blaverisme' i valencianisme faller", L'Avenç, n. 214, pp. 40-43, i HERNÀNDEZ I MARTÍ, G. M. (1995): "Valencianismo fallero, franquismo y transición en Valencia", *Actas del Congreso Internacional Historia de la transición y consolidación democrática en España, 1975-1986*, UNED-UAB, Madrid, pp. 567-578.
[7] ARIÑO, A. (1993): *El calendari festiu a la València contemporània (1750-1936)*, IVEI, València, p. 87.
[8] Valenciania sols designar en el marc del valencianisme conservador i temperamental una qualitat que matisa i subratlla l'espanyolitat. La valenciania és l'exhibició orgullosa d'una exaltació sentimental del que es considera "autènticament" valencià, una mena de grau qualitativament important en la apologia i vivència de la valencianitat que en cap moment qüestiona el sentiment espanyolista.
[9] Sobre el 9 d'Octubre veure NARBONA VIZCAÍNO, R. (1997*): El Nou d'Octubre. Ressenya històrica d'una festa valenciana (segles XIV-XX)*, València, Consell Valencià de Cultura.
[10] CUCÓ, J.: *op.cit*, pp. 214-217.
[11] ARIÑO, A. (1991): "El valencianisme temperamental", *Raons*, n. 1, pp. 9-11.
[12] CORTÉS I CARRERES, S. (1995): *València sota el règim franquista (1939-1951)*, Institut de Filologia Valenciana-PAM, Barcelona.
[13] BURGUERA, F.de P. (1991): *op.cit*, p. 54-55.

Bibliografía

ARIÑO, A. (1991): "El valencianisme temperamental", en *Raons*, n.1, pp. 9-11.
ARIÑO, A. (1993): *El calendari festiu de la València contemporània*, València, Alfons el Magnànim.
BURGUERA, F. de P. (1991): *Es més senzill; digeu-li Espanya*, València, Tres i Quatre.
CORTÉS I CARRERES, S. (1995): *València sota el règim franquista (1939-1951)*, Barcelona: Institut de Filologia Valenciana-PAM.
CUCÓ, A (1989): *País i Estat: la qüestió valenciana*, València, Tres i Quatre.
HERNÀNDEZ I MARTÍ, G. M. (1993):, *Las fiestas de Valencia bajo el franquismo (1936-1975)*, tesis doctoral, València, Universitat de València,.
HERNÀNDEZ I MARTÍ, G. M. (1995): "Valencianismo fallero, franquismo y transición en Valencia", *Actas del Congreso Internacional Historia de la transición y consolidación democrática en España, 1975-1986*, UNED-UAB, Madrid, pp. 567-578.
HERNÀNDEZ I MARTÍ, G. M. (1996): *Falles i Franquisme a València*, Catarroja, Afers.
HERNÀNDEZ I MARTÍ, G. M. (1997): "'Blaverisme' i valencianisme faller", L'Avenç, n. 214, pp. 40-43.
HERNÀNDEZ I MARTÍ, G. M. (1998): *La Feria de Julio de Valencia*, Valencia, Carena.
MOLLÀ BENEYTO, J. D., MIRA, E. (1986): *De Impura Natione*, València, Tres i Quatre.
NARBONA VIZCAÍNO, R. (1997*): El Nou d'Octubre. Ressenya històrica d'una festa valenciana (segles XIV-XX)*, València, Consell Valencià de Cultura.

EL LAICADO CONTRA FRANCO: LA CRISIS DE LA ACCION CATOLICA ESPAÑOLA A TRAVES DE *ECCLESIA*

Pablo Martin de Santa Olalla Saludes
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID[1]

1.- UNA APROXIMACION A LA HISTORIA DE LA ACCIÓN CATÓLICA

A pesar de que la Iglesia católica es una institución próxima a los dos mil años de existencia, la participación activa del laicado en el seno de la institución no se hizo oficial hasta finales del siglo XIX. El punto de partida debemos situarlo en 1881, cuando el Cardenal Moreno promulga las *Bases Constitutivas* de una Unión de los Católicos de España, cuya función debía ser unir a aquellos católicos que desearan la cooperación en favor de unos determinados fines sociales, siempre dentro del marco legalmente establecido. La semilla plantada por Moreno fue cultivada por su sucesor en la sede primada de Toledo, el Cardenal Granda, con una novedad: la antigua Unión de los Católicos de España pasaba a llamarse, a partir de entonces, Obra de los Congresos Católicos (1888), para recibir la denominación final de Acción Católica (AC) en 1894.

Debemos destacar que, aunque los dos primados anteriormente citados actuaron como promotores de la nueva organización, fue un laico, el marqués de Comillas, el auténtico forjador de la Acción Católica. En efecto, fue este hombre de negocios catalán el gran impulsor de los primeros movimientos, pues, de manera paralela, financió y presidió la AC desde 1895 hasta su muerte, acaecida en 1925. El hecho de que el marqués de Comillas, un activo monárquico participante en el sistema oligárquico y caciquil que imperaba en la España de Alfonso XIII, encabezara el laicado español, viene a reafirmar la idea formulada por Guy Hermet sobre el carácter netamente reaccionario de la AC en sus primeras décadas de existencia[2].

De todas maneras, el impulso definitivo de la AC, ya reconocida por el Vaticano en 1903, entendido como la extensión y especialización de la misma, no se produce hasta los años finales de la vida del marqués de Comillas. Con este burgués reconvertido en aristócrata, asistimos a la creación, entre 1919 y 1924, de la AC femenina y de la Juventud Católica masculina y femenina.

No seríamos exactos si afirmáramos que la AC agrupaba a todo el laicado católico en la España del primer cuarto de siglo, pues en los años veinte surgieron los *scouts* de las Semanas Sociales y la tan influyente durante el franquismo Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP). Tampoco estaríamos hablando de manera objetiva si supusiéramos la homogeneidad de la AC a lo largo de todo el territorio español. En un primer momento, el desarrollo de la organización católica sólo fue especialmente notable en Madrid, Barcelona y Valencia. Sobre todo en la capital del país, donde se celebró la primera Asamblea de las Juntas Diocesanas de Acción Católica, en noviembre de 1912, Madrid no agrupará sólo a lo más destacado de la AC en concreto, sino al Movimiento Católico en general, algo que no habría que vincular exclusivamente al hecho de que fuera la capital del Estado y sede del Nuncio Apostólico, sino también a ser un lugar donde los focos de anticlericalismo eran ostensiblemente más débiles que en el resto de la nación[3]. Será, por cierto, también Madrid el centro escogido para celebrar el primer Congreso Nacional de la AC, con el controvertido Pedro Segura y Saénz, Cardenal Primado de Toledo, a cargo de la presidencia del evento (1929).

Pío XI, quizá el pontífice que más impulsó los movimientos de bases, ordenó la división de la AC en dos ramas, una masculina y otra femenina, controladas ambas por una junta nacional única (1926). Tal estructura se complejizó en 1931, a partir de entonces, una junta central coordinaría cuatro secciones, la masculina, femenina, juvenil masculina y juvenil femenina. Curiosamente, tuvieron que ser los tiempos hostiles de la II República, con su Constitución laica de 1931, los que provocaron una auténtica expansión de la AC, llevando a esta organización de laicado a vivir lo que Hermet ha calificado como primera "edad de oro"[4]. Especialmente señalado es el crecimiento de la sección femenina, que, influída por documentos tan señalados como la *Declaración del Episcopado sobre la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas* o la encíclica *Dilectissima nobis*[5], tendría gran protagonismo en la triunfo electoral de la CEDA, el partido de Gil Robles, en noviembre de 1933. No pretendemos con ello afirmar que el laicado católico vinculado a la AC decidiera rebelarse en su totalidad contra la obra de la república (si bien una rebelión encubierta, pues se trataba de reformar ampliamente desde dentro del propio sistema), de hecho, constatamos disidencias, como la representada por la Federación de Jóvenes Cristianos de Cataluña (FJCC), bajo la protección del Cardenal-Arzobispo de Tarragona, Francesc Vidal i Barraquer. La FJCC acabará mostrándose precoz en su concepción política, pues reclamaba ya en los años treinta una apertura que no veremos en la AC hasta la década de los sesenta[6].

Ciertamente, la AC no constituyó una excepción en la tragedia sufrida por el catolicismo durante la Guerra Civil española, tragedia que sería justo a extender a muchos otros sectores ideológicos, por no decir la totalidad. Según los últimos estudios, el número de religiosos que perdieron la vida a lo largo del conflicto rondó los siete mil. Sin embargo, Luis Suárez recuerda que, más allá de los miembros del clero asesinados por su pertenencia a la institución, hubo un altísimo número de fieles que fueron ejecutados por sus creencias religiosas, independientemente de cuáles fueran sus opciones políticas, y que, por tanto, deben ser considerados *mártires* de la Iglesia[7]. La guerra no provocará sólo un sensible descenso de los miembros de la AC, sino también una importante desorganización (como consecuencia de las movilizaciones) y la certificación de la definitiva defunción de cualquier opción progresista en el seno de esta organización de laicado. En este sentido, el episcopado (cuya más alta esfera en aquel momento era la Conferencia de Metropolitanos) aprovechó la situación para redefinir los estatutos de la AC, a la par que trataba de aumentar el número de sus miembros gracias al favorable marco que el Estado "nacional", ya victorioso en la guerra, proporcionaba al catolicismo.

Si examinamos la estructura de la AC a comienzos de los años cuarenta, no surgen dudas sobre la intención de la jerarquía católica de tratar de controlar al laicado. Ahora se encontraba encabezada por tres órganos directivos: una Junta Suprema de la Acción Católica Española (formada por el Primado y la Conferencia de Metropolitanos), una Dirección Central (donde convivían laicos y eclesiásticos pero siempre con la preponderancia de los segundos) y una Junta Técnica Nacional (encargada de sustituir al antiguo Secretariado). Por debajo de estos tres órganos, encontramos

cuatro Consejos Superiores Nacionales que han de dirigir las cuatro ramas que ya existían en 1931, masculina, femenina y las de ambas juventudes. Lo que constatamos es, por tanto, un férreo control de la jerarquía católica sobre los laicos, que se ven obligados a ceder los máximos órganos directivos para evitar el surgimiento de cualquier tipo de heterodoxia. Era posible observar más cambios, como la pérdida de dinamismo de las mujeres y el aumento notable del número de miembros de la AC masculina y juvenil.

La AC era, por tanto, una organización dócil, no sólo para los intereses de la propia Iglesia católica, sino para el propio Franco. Su grado de colaboración con el Régimen del 18 de julio de 1936 llegó a ser de tal magnitud que en julio de 1945, cuando el Jefe del Estado, acosado por la presión de las democracias occidentales a causa de su vinculación al fascismo durante la guerra mundial, necesitó del catolicismo político para proporcionar una nueva imagen a su régimen, recurrió al propio presidente de la Junta Nacional de Acción Católica, Alberto Martín Artajo, para encabezar el ministerio de Asuntos Exteriores, con el apoyo de la propia jerarquía católica[8]. Debemos dejar claro que lo que se dio fue la *colaboración,* y no la *sumisión* definitiva de los católicos hacia Franco: aunque la Iglesia católica fuera una de las tres grandes familias institucionales del franquismo (junto con el Ejército y la Falange), Martín Artajo decidió colaborar no para consolidar a Franco en el poder, sino para proteger los intereses del catolicismo y tratar de dotar al régimen de un sistema semirrepresentativo que acabara derivando hacia la restauración monárquica[9].

En los años en los que Martín Artajo estará al frente del palacio de Santa Cruz, de 1945 a 1957, se producirán importantes cambios dentro de la AC. Es ahora cuando se hace efectiva lo que Hermet ha llamado la transición de la pastoral de "autoridad" a la pastoral de "testimonio", ya iniciada en 1939. En ello jugaría un papel esencial el resurgir de los movimientos especializados de apostolado obrero y social (cuya máxima expresión sería la creación de la Hermandad Obrera de Acción Católica —HOAC—, en 1946), y la promoción del "relanzamiento espiritual" y "revisión de vida"[10]. El hecho de que la AC, hasta entonces compuesta fundamentalmente por clases altas y medias, se extendiera de manera notable a la clase obrera, por medio de organizaciones como la mencionada HOAC, la Juventud Obrera Católica masculina y femenina (JOC) o la Acción Social Patronal, no sólo constituye un hito fundamental en la historia de la AC, sino el momento en el cual se comienza a gestar la "rebelión" del laicado español contra Franco. Incluso la propia clase media, uno de los grandes legados del franquismo por su amplitud a la altura de 1975, se integrará en la promoción social, cultural y religiosa de los trabajadores, por medio de las conocidas Hermandades del Trabajo, constituídas a partir de 1949, dándose un hecho ciertamente insólito[11].

De todas maneras, la década de los cincuenta nos sigue mostrando una AC bastante dócil y políticamente pasiva. De hecho, en 1959 se cambian, por cuarta vez desde 1926, los estatutos de la organización, con la novedad de que se oficializan los movimientos especializados y se crean tres categorías de miembros de Acción Católica: los militantes, los simples afiliados y los cooperadores espirituales. La Iglesia católica, dando la espalda a las transformaciones sociales que se estaban operando dentro de la organización, o quizá conscientes del peligro de una insumisión que finalmente se acabaría produciendo, decidió reforzar, áun más, la autoridad del episcopado, en concreto, y del clero, en general, sobre la AC[12].

Quizá el cambio fundamental comience a gestarse en 1959, cuando Juan XXIII, prácticamente por sorpresa, decidió convocar el que luego se conocería como Concilio Vaticano II. Celebrado entre 1962 y 1965, sus cuatro sesiones supusieron un auténtico terremoto ideológico, con declaraciones tan desfavorables para los intereses del franquismo como la *Dignitatis humanae*[13]. Pero no sería exacto vincular toda la transformación ideológica acaecida en el seno de la AC a lo aprobado en Roma en aquellos años: muy probablemente lo que el Concilio hizo fue convertir en *de iure* una situación que ya existía *de facto,* como consecuencia de toda una serie de transformaciones sociales ya perfectamente perceptibles en la España de los sesenta. De hecho, ya en diciembre de 1959, con el Concilio ya convocado pero todavía a falta de más de dos años para su celebración, la jerarquía católica se vio obligada a frenar de manera oficial cualquier tipo de disidencia[14]. Guy Hermet es claro al respecto: "El apogeo de la Acción Católica marca el comienzo de su fin... La creación de una Juventud Católica independiente atestigua, desde 1960, la voluntad de la jerarquía eclesiástica de apoyarse en organizaciones de laicos más disciplinadas que los movimientos especializados de obreros, estudiantes, intelectuales y campesinos"[15].

Sin embargo, sí es a partir de 1965, con la finalización del Concilio Vaticano II, cuando el proceso de secesión se acelera de manera espectacular. Por ello, este estudio va a examinar la crisis y desmantelamiento de la AC desde enero de 1965 hasta junio de 1966, fecha en la cual se celebró la histórica Asamblea de la Acción Católica donde se produjo el comienzo del fin de la AC como organización de masas. En este sentido, he creído que lo más adecuado era realizar un seguimiento a través de su máximo órgano de difusión, la revista *Ecclesia*. Hasta entonces, hemos querido mostrar cuál había sido el comportamiento y función de la Acción Católica: una organización de laicado dócil, incluso con miembros claramente adictos al régimen de Franco, que decidirá experimentar una transformación total finalmente fracasada por la obstrucción de la propia jerarquía católica, o al menos de parte de ella. Al mismo tiempo, hemos visto una AC que, salvo el período en el que el marqués de Comillas estuvo al frente de la misma, se encuentra totalmente dominada por la jerarquía católica: el laicado podrá haber asumido mayor o menor protagonismo, pero ha correspondido a las más altas dignidades eclesiásticas la toma de las decisiones de primer orden. Todo ésto, como podremos apreciar, será inaceptable para la mayoría de los laicos integrados en la AC a lo largo de la década de los sesenta.

2.- Acción Católica en los sesenta: la reforma que devino rebelión y deserción

Feliciano Montero, posiblemente uno de los mejores especialistas sobre la AC general (en lo que se refiere a los movimientos especializados contamos con diversas monografías), señala que la lucha de los miembros de la AC en pos de la consecución de un sistema de convivencia democrático se llevó a cabo por medio de dos vías: la formación de conciencias (o de mentalización), y la "cobertura legal" para actividades sindicales y políticas que, por las circunstancias dadas, sólo podrían haberse realizado en la clandestinidad[16]. Especialmente cierto es lo segundo, pues el

sindicalismo vertical instituído por el franquismo estaba diseñado para ahogar cualquier tipo de movimiento "subversivo", aunque éste pudiera tener pretensiones únicamente laborales y no cuestionara de ninguna manera el orden político imperante. Por ello, el catolicismo tuvo un papel en absoluto desdeñable a la hora de permitir a los trabajadores desarrollar sus reuniones[17]. Parece más difícil demostrar lo primero, pues a la luz de lo publicado en *Ecclesia,* este intento de formar una conciencia democrática en el laicado católico aparece de manera esporádica y un tanto periférica.

Nosotros creemos que el deseo de los laicos de lograr una AC más participativa no tiene que corresponderse obligatoriamente con su deseo de que se instaurara un sistema democrático en España, o al menos no fue así como se manifestó en nuestro país. Esa división de la AC entre católicos colaboracionistas y católicos antifranquistas de la que habla Montero es cierto que existe, pero no sería exacta, pues junto a él coexiste un sector del laicado que quiere seguir colaborando con el Régimen de Franco y, al mismo tiempo, potenciar una renovación entre los laicos en el sentido de una participación mucho más activa en las labores de la Iglesia católica. Estos laicos se limitan a seguir las conclusiones del Concilio Vaticano II desde el punto de vista puramente religioso, sin tratar de obtener enseñanzas políticas de los decretos conciliares. Para ellos, el hecho de que el Concilio haya aprobado la "concelebración" en misa no quiere decir obligatoriamente que esa mayor participación a que son llamados en el seno de la Iglesia deba trasladarse necesaria y obligatoriamente al campo político, aunque finalmente la mayor parte del laicado católico acabe haciéndolo de esa manera.

Otra cuestión difícil de resolver es qué punto de partida debemos tomar. El Concilio Vaticano II, ciertamente, supuso el punto de inflexión para la rebelión en la AC: no por ello, sin embargo, debemos negar que las primeras voces discordantes se oyeron mucho antes de concluir las sesiones conciliares. En cualquier caso, parece que la auténtica insurgencia comienza a hacerse pública a lo largo de la cuarta y última sesión, concluída, como sabemos, en diciembre de 1965. Por tanto, tomaré el año 1965 como punto de partida de un corto y muy fructífero camino de la AC con la deserción de la mayor parte de los miembros como epílogo.

Fue en febrero de este año cuando un destacado laico, Cipriano Calderón, escribió un artículo donde afirmaba, sin ningún tipo de reparos, que el Concilio Vaticano II estaba suponiendo una auténtica "sacudida al inmovilismo". Se basaba en las palabras de un catedrático de la Universidad de Roma, Arturo Carlos Jemolo, para quien el Vaticano II "puede representar en la historia de la Iglesia un fenómeno más importante que el que se produjo con ocasión del Concilio de Trento y de la contrarreforma"[18], dado que el último concilio ecuménico puede suponer la culminación de una lucha contra el inmovilismo iniciada ya por Pío XII y especialmente promovida por Juan XXIII.

Más duro aún fue el número de *Ecclesia* del 20 de febrero. El Consiliario de la Junta Nacional de AC, Miguel Benzo señalará que el apostolado seglar estaba inmerso en una profunda transformación que algunos no comprendían "por no estar en contacto inmediato con el mundo seglar"[19]. Entre los principales problemas de la AC estaban los siguientes: la estructura nacional de la AC le impide estar más disponible para los planes pastorales de la Jerarquía diocesana(a); es evidente que la actual AC ha desertado de la parroquia(b); la AC es, en esos momentos, demasiado temporalista(c); la AC actual es minoritaria(d); los métodos activos son difíciles(e); la división en movimientos impide la necesaria unidad(f); y no responde al concepto clásico de "participación en el apostolado de la Jerarquía"(g)[20].

Pero *Ecclesia* no se limitaba a denunciar los problemas del laicado católico: también protestaba públicamente por lo que sucedía en otros ámbitos, como la universidad, donde la tensión existente demostraba ser síntoma de problemas más profundos. "Porque mantener el orden social es mucho, pero no lo suficiente. Pues si la sociedad no se estructurase en instituciones realmente representativas y populares", decía *Ecclesia,* "llegaría un momento en que su misma evolución íntima haría inútil el armazón de una disciplina exterior"[21].

No todo eran, sin embargo, críticas al Régimen. De hecho, en el mismo número donde se hablaba de la citada "tensión universitaria", se mostraba un amplio reportaje sobre la imposición por parte del Jefe del Estado, Francisco Franco, de la birreta cardenalicia al cardenal Herrera Oria, obispo de Málaga. En el solemne acto estuvieron presentes destacadas figuras del Régimen, como el gobierno en su totalidad, con la excepción de Fernando María de Castiella, y, por supuesto, lo más granado de la jerarquía católica, los cardenales arzobispos de Toledo (Pla y Deniel), Tarragona (Arriba y Castro), Santiago (Quiroga) y Sevilla (Bueno), además del arzobispo de Madrid- Alcalá (Morcillo) y el propio Nuncio Apostólico (Riberi). Herrera Oria, junto con los componentes de la misión pontificia, habían sido recibidos previamente en audiencia por Franco[22].

Quizá una de las novedades más destacadas que *Ecclesia* pudo anunciar, desde el punto de vista puramente eclesiológico (aunque no faltaría quien quisiera darle más interpretaciones) y procedente de las sesiones conciliares de Roma, fue el hecho de que la concelebración fuera definitivamente regulada[23]. En este mismo número se recogía una alocución del Papa del 17 de marzo de 1965, con el significativo título de "Antes bastaba asistir, ahora hay que participar en la misa": el propio pontífice acusaba de "una cierta indolencia espiritual" a aquellos que no estuvieran de acuerdo con la reforma de la liturgia, en general recibida con gran entusiasmo y numerosas alabanzas[24].

Un hecho que constatamos a lo largo de los últimos años del Régimen de Franco y durante la totalidad de la Transición política a la democracia es el deseo por parte de la Iglesia de apartarse de las cuestiones políticas. Frente a documentos sobradamente conocidos como la *Carta Colectiva* del episcopado español de 1 de julio de 1937, donde la Iglesia católica apoyaba públicamente a uno de los dos contendientes en la Guerra Civil (obviamente, el "nacional"), la nueva generación de prelados españoles, a pesar de acabar apostando por una instauración de la democracia en nuestro país, trató de mantenerse al margen de los acontecimientos políticos. Siguiendo esta línea de independencia y no inclinación abierta por ninguna postura ideológica concreta, el editorial del 10 de abril de 1965 es especialmente interesante en este sentido. Bajo el titular "Tensiones que se desbordan", *Ecclesia* no negaba el conflicto existente en el seno de la propia institución, pues, mientras unos eran partidarios de conservar lo tradicional, otros (realmente la mayoría, aunque el editorial no señalara nada al respecto) consideraban que era más inteligente adaptarse pastoralmente a las nuevas circunstancias del momento en que se está viviendo. "El peligro surge", señala *Ecclesia,*

"cuando se quieren utilizar estas sanas tensiones de la Iglesia para respaldar partidismos e intereses meramente terrenos"[25]. El llamamiento a aquellos que quieren seguir instrumentalizando políticamente a la Iglesia católica para que abandonen definitivamente su postura no puede ser más elocuente: "Ya es hora de que termine en nuestro país la secular tradición de comprometer a la Iglesia en nuestros conflictos terrenos"[26].

Todo ésto se escribía en los meses previos a la celebración de un evento que podía haber sido clave, o que al menos se creía podía haberlo sido: el 6 de junio de1 1965, Día Nacional de la Acción Católica Española, iba a ser la primera ocasión en que los que allí se reunieran eran conscientes de que poseían un nuevo *status* en el seno de la Iglesia. En efecto, por primera vez en la historia el laicado era objeto de una constitución doctrinal sobre la naturaleza y misión de la Iglesia[27]. Por ello, el número de *Ecclesia* del 29 de mayo, el penúltimo antes de la celebración de la AC española, se mostraba especialmente prolífico a la hora de señalar la gran novedad del Concilio Vaticano II en cuanto al laicado se refería. Ya en el editorial se destacaba que los laicos habían ganado "el puesto que por derecho divino le corresponde": "no es que se hayan rebajado las atribuciones de la jerarquía sino que se ha levantado a los seglares de su puesto"[28], afirmará de manera rotunda *Ecclesia*. No menos expresivo en sus afirmaciones será Agapito Tapiador, subdirector de la revista, para quien el laico ha hecho saltar "las alambradas de la Teología y ganado el puesto que por derecho divino le corresponde en la doctrina eclesial"[29]. En su opinión, el nuevo *status* del laicado no suponía, ni mucho menos, rebajar a la jerarquía: antes al contrario, éstos seguían en el lugar que les debe corresponder, mientras que los laicos al fin han obtenido lo que tanto tiempo llevaban persiguiendo. En otros tiempos, como en el Concilio de Trento, tuvo sentido el que la jerarquía tuviera miedo del laicado: sin embargo, la realidad ha cambiado, por lo que el Papa y los obispos tienen "mucho que esperar y recibir de los laicos"[30]. Para Tapiador, era necesario dejar las buenas palabras para pasar a las acciones, por lo que, al fin, debía confiarse a los laicos el ejercicio de determinados cargos eclesiásticos, como aquellos referidos a cuestiones catequéticas y burocráticas. Nada mejor que citar a la propia jerarquía católica, pues el, en aquel momento, Arzobispo de Oviedo, Monseñor Vicente Enrique y Tarancón, había señalado textualmente hacía poco tiempo: "Lo normal será, dentro de unos años, que sean seglares, precisamente, los que lleven mucha parte de la administración de la Iglesia, regenten cargos y tareas de responsabilidad en los aspectos técnico y económico y en otras actividades pastorales"[31].

El hecho de que fuera autor de este artículo un hombre tan significado en la AC como pudiera ser el subdirector de su máximo órgano de expresión demuestra a las claras que los laicos estaban poco o nada dispuestos a esperar más tiempo a que, al fin, se les concediera una auténtica y activa participación en el seno de la Iglesia católica. Una vez que el laico estaba *de iure* llamado a tener un mayor protagonismo, no había ninguna razón especial para esperar en que la nueva situación pasara a ser *de facto*. Tapiador escribirá en el siguiente número la continuación del primer artículo, más comedido que la primera parte, Tapiador abogaba por romper de manera definitiva con la dualidad jerarquía-laicado para acabar imponiendo la unidad. Citando a un prelado extranjero, el subdirector de *Ecclesia* consideraba que había de acabar de una vez por todas con esa imagen de la Iglesia como "aula conciliar", donde abundaban los obispos, había algunos sacerdotes y, por fin, nos encontrábamos con un "grupito" de seglares "mudos" al fondo[32].

Ya que hemos tomado con anterioridad la voz de Vicente Enrique y Tarancón, a la sazón presidente de la Conferencia Episcopal en los años claves de la Transición a la democracia y máximo aglutinador del sector más progresista del clero, parece apropiado recurrir a sus ya difundidas *Confesiones* con el objeto de conocer mejor la visión jerárquica del conflicto. Enrique y Tarancón introduce la cuestión de la AC española en lo que él ha denominado "Contestación en la Iglesia de España (1954-1970)"[33]. En su opinión, lo que ocurrió en la AC española no fue un fenómeno exclusivo de nuestro país, sino que respondía a una corriente generalizada en las naciones de la Europa occidental a lo largo de la década de los sesenta. Tal corriente exigía una transformación radical en la manera de concebir y de vivir el cristianismo, lo cual conllevaba, de manera inevitable, una censura de prácticas pasadas. "Pedían una revolución más que una renovación"[34], señala el prelado español. No obstante, en España tal revolución poseía un matiz especial, entendido como oposición al Régimen de Franco.

Las nuevas exigencias, según Enrique y Tarancón, tenían mayor fuerza en los llamados movimientos especializados, ya que éstos "encontraban una gran dificultad en el catolicismo formal de un régimen que no cumplía con las exigencias de la justicia social y que, a la vez, contaba con el apoyo incondicional de la Iglesia jerárquica"[35]. Tal idea es apoyada tanto por Feliciano Montero como por Guy Hermet[36], si bien no queda claro si algún movimiento especializado destacó por encima del resto en cuanto a actitud crítica se refiere, probablemente la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) o la Juventud de Acción Católica Española (JACE). Curiosamente, Enrique y Tarancón adopta una actitud de apoyo hacia la jerarquía católica, pues, si bien comprende que aquellos que más airadamente protestaron contra la situación de la Iglesia en aquellos años lo hacían movidos por su buena fe y por un espíritu auténticamente eclesial, nunca puede ser aprobable la forma en que ello se llevó a cabo, con afirmaciones de tono acusatorio e, incluso, despiadado. Así, considera el prelado español, no resulta extraño el recelo de los obispos hacia una conducta que, en su opinión, fomentaba la división de la Iglesia y desacreditaba de manera pública a la propia jerarquía católica[36].

Pasada la celebración del Día Nacional de la Acción Católica española, el clima de tensión pareció moderarse un tanto. De hecho, será necesario esperar al último número de julio de 1965 para encontrar nuevas reivindicaciones, en esta ocasión con los problemas parroquiales como cuestión de fondo (o quizá como marco justificativo para reavivar viejas exigencias). El artículo en cuestión, titulado "Obstáculos actuales para la parroquia", vuelve a estar escrito, como sucedió con Agapito Tapiador, por un cargo significativo de la AC, Antonio Aradillas, en aquel momento Consiliario Nacional de las Mujeres de la AC española. Aradillas considera necesario "reconocer vigorosamente la gravedad del momento parroquial que vivimos hoy"[37]. Al señalar su preocupación por el hecho de que "la sola enunciación de este tercer medio (mayor responsabilidad del laicado) pudiera parecer sospechosa a ciertos sectores de la pastoral parroquial tradicional"[38] está haciendo visible, aunque sea de manera indirecta, que el conflicto en el seno de la Iglesia católica sigue latente, a pesar de lo cual Aradillas concluye su artículo con una afirmación incontestable[39].

Desconocemos si Aradillas fue amonestado por la jerarquía católica del momento a causa de sus opiniones. Lo cierto es que sólo dos semanas después, el 14 de agosto de 1965, Aradillas volvía a estar presente en las páginas de *Ecclesia* con un tono, si cabe, más belicoso, lo cual no pareció incompatible con una actitud moderadamente conciliadora: en su opinión, tan perjudicial podía ser una *laicización* excesiva de la Iglesia, como la *clerización* durante siglos vivida[40].

Lo que también percibimos, por otra parte, es que las voces que se alzan contra la ortodoxia institucional suelen ser por parte de miembros destacados del laicado. A las opiniones de Aradillas le sucedieron, en el siguiente número de *Ecclesia,* las de un vocal de la Junta Nacional de AC, Juan Candela. Este laico proponía un "esquema de reflexión sobre la AC", en el cual debían estar presentes una serie de ideas fundamentales: la función *esencial* de la AC en el marco general de la misión de la Iglesia y en el marco concreto del apostolado de los laicos (1); la suplencia de las necesidades ministeriales respetando la condición del seglar en las tareas que tal suplencia imponga (2); la responsabilidad delimitada del seglar en la ejecución de los planes pastorales (3); función unificante de la AC respecto de las diversas manifestaciones y grupos del apostolado seglar (4); representatividad oficial del mundo seglar cristiano a cargo de la AC de cara a la jerarquía de la Iglesia y a la sociedad civil (5); y paralelismo de organización de la Acción Católica con las estructuras eclesiásticas en los diversos niveles (6)[41].

De todas maneras, debemos precisar que, si bien es en el año 1965, cuando todavía no ha concluído el Concilio Vaticano II, en el cual comienzan a proliferar las voces discordantes, es realmente a lo largo del año siguiente, 1966, cuando tales voces van a tomar una magnitud tal que harán presagiar lo que realmente parecía casi imposible tan sólo diez años antes: la rebelión y deserción anunciada en el comienzo del capítulo. Sin embargo, la pregunta que ahora nos corresponde hacer es la siguiente: ¿hasta qué punto el Concilio Vaticano II tuvo influencia sobre la jerarquía católica española? Porque una cuestión es, ciertamente, algunas normas de enorme relevancia aprobadas por el concilio ecumenico y, que como hemos visto, sirven de instrumento fundamental a los laicos a la hora de hacer éstos sus reivindicaciones, y otra, bien distinta, es la capacidad de asimilación por parte de nuestros prelados de las nuevas disposiciones conciliares. En este sentido, es interesante el informe que Vicente Cárcel Ortí, a la sazón obispo, publicó en *Ecclesia* sobre la actuación de los prelados españoles en las sesiones conciliares. Llama la atención, al respecto, que el más activo de los cardenales españoles no fue uno de los hombres de más peso (Arriba y Castro y Herrera Oria), sino uno de menor protagonismo en el Régimen, José María Bueno Monreal, con diez intervenciones orales. Bueno Monreal será uno de los más activos colaboradores de Enrique y Tarancón durante la Transición a la democracia y uno de los principales impulsores de la puesta en práctica de la disposiciones del Concilio Vaticano II. La tendencia se invierte en el caso de los arzobispos, pues las ocho intervenciones del *progresista* Enrique y Tarancón se vieron igualadas por las de un activo obispo franquista, Pedro Cantero (presente ya en las primeras Cortes orgánicas del Régimen en 1943), y ampliamente rebasadas por el que será principal obstáculo de la Acción Católica, Casimiro Morcillo (trece intervenciones). Por último, en lo que se refiere a los obispos, el llamado sector *progresista,* encargado de romper las ataduras con el Régimen de Franco, tendrá un papel bastante más destacado que el de los más reaccionarios. Antonio Añoveros, quien casi una década después protagonizará el mayor altercado del clero con Franco a causa de una pastoral promotora del nacionalismo vasco, tuvo ocho intervenciones, las mismas que uno de las pesadillas del Régimen, el obispo de Canarias, Antonio Pildain. Otro de los grandes colaboradores de Enrique y Tarancón, y elemento determinante en el seno de la Iglesia catalana, Narciso Jubany, llegará a intervenir hasta séis veces. Mientras, Guerra Campos sólo subirá una vez al estrado para intervenir, si bien a su favor cuenta el hecho de que fue nombrado obispo auxiliar de Madrid cuando restaban menos de dos años para la conclusión del concilio. En todo caso, a pesar de la labor de Cárcel Ortí por destacar la actuación española en su conjunto[42], nuestros eclesiásticos tuvieron un papel de escasa relevancia, demostrando su escasa preparación y su atraso doctrinario.

Tal realidad tendrá, ciertamente, un efecto decisivo en el devenir de la AC. Lo que sorprende, sin embargo, es que una de las personas que públicamente dio mejor acogida a las nuevas disposiciones conciliares no fue otro que el en aquel momento Arzobispo de Madrid-Alcalá, Casimiro Morcillo. Este prelado español señaló en el *Prólogo* de la nueva legislacion del Concilio Vaticano II lo siguiente: "Nunca, en la historia de los Concilios, se ha encendido y proyectado un haz de luz que se pueda comparar a éste", aunque habrá de reconocer que lo que se ha aprobado se hizo "a pesar de las discrepancias y aun de las tensiones que se manifestaron en los debates"[43].

Lo que nos importa, no obstante, es conocer, porque ello constituye un elemento básico para conocer las razones de las exigencias del laicado, el llamado *Decreto sobre el apostolado de los seglares.* Tal disposición fue promulgada el 18 de noviembre de 1965, y su comienzo es especialmente significativo, al afirmar que "las circunstancias actuales piden un apostolado seglar mucho más intenso y más amplio"[44]. Dada la autonomía de muchos sectores de la vida humana, y, sobre todo, dada la escasez de sacerdotes en algunas regiones o la falta de libertad de éstos para predicar, la Iglesia reconoce la necesidad de colaboración por parte de los seglares, ya que sin ésta, difícil sería la presencia del catolicismo en todos los lugares. El documento es, en su conjunto, bastante impreciso, pues no define con claridad las formas de actuación del apostolado seglar en el seno de la Iglesia católica. Sí es cierto que deja claro que los seglares obraban bajo la dirección superior de la propia jerarquía[45] y que era "misión de la jerarquía fomentar el apostolado seglar, dar los principios y ayudas espirituales, ordenar el ejercicio del apostolado al bien común de la Iglesia y vigilar para que se cumplan la doctrina y el orden"[46]. La clave de todo ésta en las llamadas relaciones con la jerarquía, aunque ésto se haga público de una manera un tanto solapada: "la jerarquía", señala el decreto, "encomienda a los seglares *ciertas* funciones que están más estrechamente unidas a los deberes de los pastores, como, por ejemplo, en la explicación de la doctrina cristiana, en determinados actos litúrgicos y en la cura de almas"[47].

Será precisamente estas afirmaciones, junto con otras como la apuesta por organizaciones como AC, las que permitirán a Juan Candela afirmar, un mes después de la conclusión del Concilio Vaticano II, que "la jerarquía sanciona la especial, directa y voluntaria *cooperación de los seglares en el apostolado jerárquico*"[48]. Y es también este decreto lo que llevará a que, en el mismo número de *Ecclesia*, se señalen, nada menos que en el editorial, "tres problemas

nacionales" como eran los precios, la agricultura y la emigración interior y exterior. *Ecclesia* no duda en destacar que "están en marcha medidas gubernativas reductoras del desfase registrado, pero quizá va más a prisa la evolución coyuntural que estructural". La crítica es, en definitiva, bastante moderada, pero demuestra que los católicos, a la luz del Concilio Vaticano II, se encuentran reforzados a la hora de optar por un mayor protagonismo político[49]. Era evidente, así pues, el servicio que *Ecclesia* como órgano de difusión estaba prestando al laicado: a nueve años de la muerte de Franco, los laicos se atrevían a hacer una crítica pública en la página principal. Algo realmente impensable para aquellos que gestaron el nacimiento de la revista en 1940 y que, sólo dos años después, a pesar de la enemistad declarada entre católicos y falangistas, festejaron el retorno de los "heroicos voluntarios" de la División Azul, solicitándose oraciones "por los que alegres retornan a la patria, por los que todavían luchan en lejanas tierras y por los que inmolaron su vida en defensa de la Religión"[50].

Muy significativo sobre los tiempos que se avecinaban fue la colaboración titulada "Rasgos de la juventud actual", a cargo de Roque Pozo, ex-presidente del Consejo Nacional de JACE. Pozo advertía ya que los jóvenes de aquel momento, y que en muchos casos acabarían protagonizando la Transición (el mejor ejemplo de ello lo constituiría Salvador Sánchez-Terán, entonces dirigente de las juventudes de AC y ministro a finales de los setenta con Adolfo Suárez presidiendo el gobierno), se encontraban desencantados con el sistema político del Régimen[51]. "Expresa su desinterés y desconfianza ante la actividad política en su planteamiento actual; las masas juveniles están despolitizadas en su gran parte". Sin embargo, tendrá que reconocer, haciendo público algo que se quiso acallar de manera sistemática en el Régimen hasta la muerte del General Franco, la voluntad democrática de los jóvenes españoles: el joven de entonces, dirá Pozo, "es plenamente consciente del derecho del pueblo a participar en la elección de sus gobernantes y quiere verdaderas posibilidades de opción y representación en la vida pública. Desea formas democráticas"[52]. Pozo representaría el prototipo de católico partidario de trasladar los nuevos principios del Concilio Vaticano II no sólo a la vida religiosa, sino también la práctica política, reclamando, de manera indirecta (porque pone en boca de los jóvenes lo que muy probablemente él también desea), la institución de la democracia.

Ciertamente, las exigencias del laicado comenzaban a desbordar cualquier previsión y amenazaban con provocar la ruptura. Los artículos de Aradillas encontraron continuidad en una colaboración de otro laico, Manuel Bermudo, para quien el Concilio había abierto el camino a una participación mucho más activa del seglar en la Misión de la Iglesia. Por ello, era necesario acabar con la dependencia negativa hasta el momento existente, consistente en el velar de los pastores por la integridad doctrinal y moral de la organización del laicado. La jerarquía, al parecer de Bermudo, debía cumplir un papel exclusivamente dirigido a evitar cualquier tipo de desviacionismo, a la vez que había de colaborar mucho más cohesionadamente con los laicos[53]. Bermudo representaría, al contrario que Roque Pozo, el modelo de laico que únicamente está a favor de la aplicación de las nuevas doctrinas del Concilio Vaticano II, sin llegar a cuestionar las *Leyes Fundamentales,* esencia del régimen franquista. Sí se llega, sin embargo, a hacer una crítica abierta en el siguiente número de la revista, donde en el editorial se habla de la *Ley de Prensa* recientemente dictaminada: el comentario es positivo hacia el gobierno de Franco, aunque suponemos que a éste no le debió gustar que el órgano de difusión de la Acción Católica difundiera a toda plana que, a partir de entonces, era ya posible criticar al gobierno[54]. Tampoco debió gustarle que un miembro de la AC, en una entrevista al recien elegido (marzo de 1966) presidente de la Conferencia Episcopal, Fernando Quiroga Palacios, preguntara al prelado sobre si veía necesaria la revisión del Concordato de 1953 a la luz del Concilio Vaticano II, ante lo cual Quiroga tendrá que reconocer que algunos de los puntos debían "ser sometidos a revisión"[55].

Si había algo que podía reforzar a los laicos a la hora de reivindicar sus derechos, eso era el apoyo del propio Pablo VI, máxima autoridad católica: en un discurso a los dirigentes de la AC italiana, el pontífice más combativo con el Régimen de Franco afirmará que "la colaboración de los seglares en el apostolado jerárquico, propio de la Acción Católica, puede admitir diversidad de grados, entre los que no faltan los de una relativa autonomía y un ejercicio directo de responsabilidad"[56]. Justamente estas palabras fueron las que enardecieron aún más a los laicos, los cuales destacarán la "vigencia de la Acción Católica" y se atreverán a exigir al gobierno español la revisión del salario mínimo, pues "en nuestro país nadie puede vivir dignamente en la actualidad con 60 pesetas"[57]. A los casi treinta años del comienzo de la Guerra Civil y de la proclamación de una *Cruzada* contra el ateísmo, era más que evidente que España había experimentado un gran cambio que explica, en parte, el éxito de una Transición modélica a la democracia como la nuestra.

Los nuevos vientos impulsados por el Papa tuvieron sus seguidores en la propia jerarquía católica, aunque se tratara de voces minoritarias. No podía faltar entre ellas la de Bueno Monreal, por cierto, duramente tratado por Juan Pablo II al haber permitido una Constitución como la de 1978 (acusándole de desmesurado progresismo rayano en el ateísmo)[58], anunciando en abril de 1966 que "la Iglesia ha salido del Concilio proyectada hacia el futuro con una fecunda tensión renovadora" y que el Vaticano II ha terminado "con un excesivo monopolio de los clérigos en la Iglesia, que apenas dejaba lugar a los seglares", ya que nos ha enseñado que "es más importante aquello por lo que todos somos iguales en la Iglesia que aquellos que nos diferencia a unos de otros"[59]. Si Bueno anunciaba el comienzo de una nueva etapa, Enrique y Tarancón, en la misma línea, afirmará, al hablar de la AC después del Concilio, que "ha llegado ya el *momento de la acción*"[60].

Desde el punto de vista político, tampoco debió satisfacer especialmente a Franco el que una revista católica alabara el encuentro entre Pablo VI y Andrei Gromyko, en aquel momento ministro de Asuntos Exteriores de la Unión Soviética[61]. Aunque fuera visto como un intento de buscar puntos de acuerdo entre dos enemigos tradicionales, el hecho de que se estuviera en plena Guerra Fría y el catolicismo no renegara del comunismo de igual manera que el régimen servía de estimulante a todos aquellos que veían a Pablo VI como un peligroso izquierdista para seguir en su actitud anti-vaticana. A pesar de ello, la propia revista quiso desmarcarse de cualquier opinión política aun cuando "por todo el ámbito del país late una viva preocupación de autocrítica y examen de sus instituciones presentes y de su posible futuro"[62]. La AC se consideraba por encima de opciones políticas, con lo que se anunciaba lo que iba a ser una la pauta fundamental de la Iglesia durante la Transición. Los católicos, a pesar de apostar mayoritariamente por la democracia, deseaban acabar de

manera definitiva con los pronunciamientos políticos que habían caracterizado a muchos de los prelados durante el aislamiento internacional y la autaqruía. Y es posiblemente aquí donde radique el fracaso de la democraciacristiana en España, ya que ésta no tardó en saber que la jerarquía no le apoyaría durante las elecciones democráticas[63].

La rebelión en el seno de la Acción Católica se acelerará a finales de junio de 1966, como consecuencia de la desaprobación por parte de la Comisión Permanente del Episcopado de las conclusiones hechas públicas en las últimas Jornadas Nacionales de la AC. Tales conclusiones consideraban que uno de los tres obstáculos con los que se encontraba el laico para actuar estribaba "en las estructuras eclesiásticas y en la orientación pastoral, no inspiradas en esta concepción del seglar"[64]. Era necesario institucionalizar el diáologo entre jerarquía y laicado, abriendo una nueva etapa en la Historia de la Iglesia. El episcopado no sólo no aprobó las conclusiones, sino que, además, decidirá suspender cualquier reunión futura en tanto en cuanto no fueran definidas las nuevas normas. En el tiempo transcurrido hasta tal definición, será cuando se produzca la deserción en masa.

Ciertamente, el discurso pronunciado por Casimiro Morcillo para concluir las Jornadas Nacionales de AC, titulado "La Acción Católica según el Concilio", constituyó una enorme decepción para el laicado allí presente. El arzobispo de Madrid-Alcalá echó por tierra todo el trabajo de los laicos, expresándose con una claridad en absoluto desdeñable: "el Concilio reserva a la jerarquía la dirección superior de la Acción Católica. Las formas de ejercer esa alta dirección podrán variar de un país a otro y de un tiempo a otro tiempo, según las circunstancias. Esa autoridad superior, empero, estará *siempre en manos de la jerarquía porque la naturaleza del apostolado que la Acción Católica ha de ejercer así lo exige*. El sucesor de San Pedro y los sucesores de los apóstoles son los únicos que pueden enseñar la palabra de Dios con autoridad para que los hombres lo reciban como auténtica, los únicos que han recibido el poder necesario para regir en caridad y en espíritu de servicio al pueblo de Dios"[65].

Consideramos que éste es el momento apropiado para matizar una cuestión. Nosotros afirmamos que es el episcopado en su conjunto el que se niega a aceptar las reivindicaciones del laicado. No sería justo, sin embargo, dejar de aclarar quiénes eran realmente los que decidieron enfrentarse a los laicos. Para Feliciano Blázquez, los verdaderos "enemigos" sólo fueron realmente dos personas, aunque se encontraran respaldados por muchos otros: Casimiro Morcillo y José Guerra Campos[66]. Morcillo, Arzobispo de Madrid-Alcalá, era el prototipo de obispo del Régimen, su elevación a la dignidad episcopal se produjo en mayo de 1943, menos de dos años después de la aprobación del *Convenio* por el cual quedaba restablecido el derecho de Patronato en la persona de Franco. Guerra Campos representaba un caso distinto: bastante más joven que Morcillo, no era obispo titular, sino auxiliar (de la diócesis de Madrid-Alcalá), e iba a representar en la última década del Régimen lo que Gomá y Tomás, durante la Guerra Civil, y Eijo y Garay, durante los casi veinticinco años posteriores al conflicto, habían hecho en tiempos precedentes. Es decir, la defensa a ultranza de la *Cruzada* y del *espíritu del 18 de julio*. De hecho, el momento en el cual se dio un paso decisivo hacia el establecimiento de la democracia en España, la aprobación de la *Ley para la reforma política,* Guerra será uno de los cincuenta y nueve procuradores que votarán en contra del texto legal[67].

Así, en el comienzo del año 1967, la Juventud Obrera Católica (JOC) hizo público un estatuto que en abril era rechazado de plano por la jerarquía católica. La respuesta por parte del laicado católico no se hizo esperar. Sólo un mes después, en mayo del citado 1967 la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) y la mayor parte de las organizaciones de jóvenes se negaron a tomar parte activa en el Congreso Nacional de Apostolado Seglar que iba a celebrarse en ese mismo mes, a pesar de que Morcillo había escrito, sólo meses antes, que la HOAC era "la Iglesia, presente en medio de la clase trabajadora" y que la jerarquía siempre estaba dispuesta al diálogo con ella, solicitándole un poco de paciencia[68]. *Ecclesia* no había renunciado todavía a la lucha, como demuestra la publicación en enero de 1967 de la "Carta Apostólica "Motu Propio" de Nuestro Santísimo Señor Pablo por la Divina Providencia Papa VI, en el que se constituyen el Consejo de los Seglares y la Comisión Pontificia de Estudios, "Justicia y Paz"[69]. Si seguía manteniendo la pugna, era porque todavía albergaba una mínima de esperanza de que la reunión del 27 de febrero de la Conferencia Episcopal, de carácter extraordinario y con la AC y al apostolado seglar como único punto del orden del día, pudiera acabar deslegitimando a Morcillo y Guerra Campos. Los laicos se resistían a pensar que ambos prelados constituyeran los portavoces de una opinión mayoritariamente aceptada entre el episcopado: no nos extraña, por tanto, que *Ecclesia* afirmara que "nuestra esperanza y nuestra confianza" estarían presentes en tal reunión[70]. Quizá tales esperanzas aumentaron de manera significativa cuando los dirigentes laicos de la AC fueron invitados por la jerarquía a estar presentes en la asamblea de la Conferencia Episcopal.

Todo se quedó en buenas intenciones. El comunicado oficial de la IV Asamblea Plenaria del Episcopado Español fue totalmente claro, al señalar lo siguiente: "El Episcopado español confía en que todos los miembros de la Acción Católica sepan interpretar justamente su condición. Sin mengua de las atribuciones que, al igual que los demás seglares, tienen como fieles y ciudadanos, se adscriben libremente a una asociación con la Jerarquía, por la que se comprometen a ejercer sus iniciativas y la propia labor rectora bajo la dirección superior de la misma Jerarquía, la cual asume, por tanto, una especial responsabilidad en la acción conjunta"[71]. Se consumaba la derrota de los laicos españoles.

El escaso tacto con el que la jerarquía reaccionó a la insurgencia protagonizada por el laicado mostraba, una vez más, lo irreconciliable de ambas partes. El episcopado, de manera mayoritaria, no iba a vacilar, si las circunstancias lo requerían, en suspender de manera total las actividades de la Acción Católica. Por si ésto pudiera llegar a producirse, la jerarquía consideró necesario mostrar sus cartas, llevando a cabo dos medidas: la primera, destituir a aquellos sacerdotes considerados "peligrosos" para la unidad de la Iglesia católica española (octubre), y la segunda, publicar un nuevo estatuto general[72].

El estatuto aportaba novedades significativas con las cuales mostrar el talante absolutamente limitado de la jerarquía a la hora de hacer concesiones a los laicos. Cierto es que profundiza, más que nunca, en la diferenciación entre la Acción Católica general y los movimientos especializados, y que, al mismo tiempo, oficializa las elecciones para designar a sus

dirigentes, pero se iba muy poco más allá: por supuesto, se quedaba muy lejos de las expectativas creadas por los laicos, por lo que éstos lo rechazaron. No todos, pero sí los más significativos: es decir, los movimientos especializados más activos, la HOAC y la JOC, y un número muy significativo de responsables de la organización (Salvador Sánchez-Terán, Miguel Benzo, Carmen Díez del Victory, Santiago Corral). La dimisión de éstos no se produjo de manera inmediata, sino en la primavera del año siguiente, consumando lo que, en opinión de Guy Hermet, era "el deseo inconfeso de los obispos desbordados por los seglares"[73].

3.- La Acción Católica posterior a 1968

El episcopado, a pesar de la rebelión protagonizada por los fieles y anteriormente estrechos colaboradores, no se resignó a que la crisis de 1966-68 supusiera el fin de la Acción Católica. Es la Comisión Episcopal del Apostolado Seglar la que decide asumir la tarea de "reflotar" la Acción Católica, aprovechando la fuerza, ciertamente ya muy disminuida, de los movimientos especializados (JOC y HOAC), con los que establece una especie de *modus vivendi*. También se buscó la ayuda que pudieran proporcionar los Jóvenes de la Acción Católica General y la Juventud Independiente Católica masculina y femenina, pero éstos, al igual que la JOC y la HOAC, demostraron que cualquier tiempo pasado fue mejor. Incluso éstos llegarán a protagonizar un conato de rebelión unos años más tarde, en 1972, destacando la actividad de *Cáritas* y de la Juventud Independiente Católica. Así se demostraba, nuevamente, lo alejados que se sentían la mayor parte de los fieles de una jerarquía contraria a la renovación propugnada por el Concilio Vaticano II.

La crisis de la Acción Católica, vista en perspectiva histórica, supuso un retroceso muy significativo en cuanto a la importancia del apostolado seglar. La AC, cuyos miembros nunca llegaron a ser tan influyentes como los de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas o el Opus Dei (con excepciones como la de Martín Artajo), fue el movimiento católico de masas más importante a lo largo del Régimen de Franco. Con la deserción de la mayor parte de sus miembros, la Iglesia católica dejó escapar una oportunidad única para consolidar una renovación que acabara definitivamente como la imagen arcaica que la institución arrastra desde hace siglos. Al respecto, Enrique y Tarancón señala que se perdió "una ocasión magnífica. Tanto los sacerdotes jóvenes como los militantes seglares estaban deseosos de que la jerarquía abriese nuevos cauces aplicando las orientaciones conciliares. Estaban, en general, muy bien dispuestos para secundar esas directrices jerárquicas. Todavía la generalidad de los fieles, incluidos los sacerdotes y militantes contestatarios, querían contar con el obispo y sentían la necesidad de sentirse apoyados y dirigidos por él. Se hubieran evitado no pocos males si hubiéramos acertado en aquella ocasión"[74]. El testigo del laicado pasaría ahora al Opus Dei y a los distintos movimientos de base que, a partir de entonces, iban a surgir.

Notas

[1] Esta estudio está dedicado a la memoria de María Mañas Ubach, vicepresidenta de la Acción Católica madrileña entre 1952 y 1957. Mujer de extraordinaria personalidad e inigualable figura, su biografía constituye el modelo de catolicismo moderado capaz de superar la Guerra Civil y apostar por la Transición a la democracia.

[2] HERMET, G. (1985): *Los católicos en la España franquista,* Volumen I, *Los actores del juego político.* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 213 y 214.

[3] MONTERO, F. (1992): "Madrid, capital de la acción social española", en *XX Siglos,* Año III, n. 11, pp. 195-197.

[4] HERMET, G.: op. cit., pp. 215 y 216.

[5] MONTERO MORENO, A. (1961): *Historia de la persecución religiosa en España.* Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, pp. 655-682.

[6] HERMET, G.: op. cit., p. 216.

[7] SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1997): *Franco: crónica de un tiempo.* Volumen II, *España, Franco y la Segunda Guerra Mundial. Desde 1939 a 1945.* Madrid: Actas, p. 44.

[8] TUSELL, J.: "El comienzo del colaboracionismo católico con el franquismo", en RUIZ-GIMÉNEZ, J. (dir.) (1984): *Iglesia, Estado y sociedad en España. 1930-1982.* Barcelona: Argós Vergara, p. 196.

[9] RUIZ-GIMÉNEZ, J. (1993): "¿Hubo una estrategia de cambio en la Iglesia?", en *XX Siglos,* n.16, pp. 144-156.

[10] HERMET, G.: op. cit., pp. 218 y 219.

[11] *Ecclesia,* 27 (1539), 30 de septiembre de 1967, p. 31.

[12] *Ecclesia,* 19 (960), 5 de diciembre de 1959, pp. 13-20.

[13] *Concilio Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones y Legislación posconciliar* (1975). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, pp. 782-807.

[14] *Ecclesia,* 19 (960), 5 de diciembre de 1959, p. 11.

[15] HERMET, G.: op. cit., p. 221.

[16] MONTERO, F. (1993): "La contribución de los Movimientos de AC a la lucha por la democracia (los años sesenta)", en *XX Siglos,* nº16, pp. 41-51.

[17] BABIANO, J. (1995): "Los católicos en el origen de Comisiones Obreras", en *Espacio, Tiempo y Forma,* Serie V, Historia Contemporánea, t.8, pp. 277-293. Este especialista en historia laboral muestra, con el caso específico de la emergencia de Comisiones Obreras entre 1962 y 1967, cómo los católicos (o al menos un sector de ellos) ejercieron un papel fundamental a la hora de proporcionarle una "cobertura" a una organización que, en ese momento, si no era bajo estas premisas, debía seguir en la más pura clandestinidad. Prueba de ello sería, por poner un ejemplo, la reunión de unos 200 trabajadores, la mayoría de ellos metalúrgicos, en una iglesia del barrio de Sants en Barcelona (20 de noviembre de 1964). Todo un contraste, por cierto, con la realidad de la Guerra Civil española, donde comunistas y católicos demostraron ser enemigos irreconciliables.

[18] *Ecclesia,* 25 (1230), 6 de febrero de 1965, pp. 23 y 24.

[19] *Ecclesia,* 25 (1232), 20 de febrero de 1965, p. 13.

[20] *Ibidem,* pp. 13-15.

[21] *Ecclesia,* 25 (1234), 6 de marzo de 1965, p. 4.

[22] *Ibidem,* pp. 27-29.

[23] *Ecclesia,* 25 (1238), 3 de abril de 1965, Editorial.

[24] *Ibidem,* p. 11.

[25] *Ecclesia,* 25 (1239), 10 de abril de 1965, Editorial.

[26] *Ibidem,* Editorial.

[27] *Concilio Vaticano II,* op. cit., Constitución Dogmática sobre la Iglesia, capítulo IV.

[28] *Ecclesia,* 25 (1246), 29 de mayo de 1965, Editorial.
[29] *Ibidem,* p. 20.
[30] *Ibidem,* p. 20.
[31] *Ibidem,* p. 21.
[32] *Ecclesia,* 25 (1247), 5 de junio de 1965, pp. 28 y 29.
[33] ENRIQUE Y TARANCÓN, V. (1996): *Confesiones.* Madrid: PPC, pp. 237-248.
[34] *Ibidem,* p. 238.
[35] *Ibidem,* p. 239.
[36] MONTERO, F.: "La contribución..., op. cit., pp. 44-49; HERMET, G.: op. cit., pp. 221 y 222.
[37] ENRIQUE Y TARANCÓN, V.: op. cit., p. 239.
[38] *Ecclesia,* 25 (1254), 31 de julio de 1965, p. 19.
[39] *Ibidem,* p. 19.
[40] *Ibidem,* p. 20. "Creo con sinceridad que se puede justificar muy bien el leve riesgo que hoy dicen existe en algunas parroquias de que el laicado como institución en la Iglesia alcance una precoz mayoría de edad que nos plantee a los sacerdotes el interesante problema de su activa presencia, con el desasosiego propio de las situaciones todavía quizá no del todo maduras y fijas".
[41] *Ecclesia,* 25 (1256), 14 de agosto de 1965, p. 13.
[42] *Ecclesia,* 25 (1257), 21 de agosto de 1965, pp. 13-15.
[43] *Ecclesia,* 26 (1274), 15 de enero de 1966, pp. 29-31.
[44] "Prólogo", en *Concilio Vaticano II,* op. cit., pp. XIII-XIV.
[45] *Ibidem,* p. 503.
[46] *Ibidem,* p. 534.
[47] *Ibidem,* p. 537.
[48] *Ibidem,* p. 538.
[48] *Ecclesia,* 26 (1276), 29 de enero de 1966, p. 19.
[50] *Ecclesia,* 2 (46), 30 de mayo de 1942, p. 10.
[51] *Ecclesia,* 26 (1278), 12 de febrero de 1966, p. 11.
[52] *Ibidem,* p. 13. Pozo tratará de matizar lo polémico de su artículo asegurando que los jóvenes, a pesar de su talante democrático, no son capaces de concretarlo en un sistema político, careciendo de una ideología básica y bien fundamentada sobre la vida y la política.
[53] *Ecclesia,* 26 (1279), 19 de febrero de 1966, pp. 17-20.
[54] *Ecclesia,* 26 (1280), 26 de febrero de 1966, pp. 3 y 4.
[55] *Ecclesia,* 26 (1281), 5 de marzo de 1966, p. 18.
[56] *Ecclesia,* 26 (1284), 26 de marzo de 1966, p. 13.
[57] *Ecclesia,* 26 (1285), 2 de abril de 1966, p. 4.
[58] HERNÁNDEZ, A. (1995): *El Quinto Poder. La Iglesia de Franco a Felipe.* Madrid: Temas de Hoy, p. 36.
[59] *Ecclesia,* 26 (1288), 23 de abril de 1966, pp. 17-23.
[60] *Ecclesia,* 26 (1292), 21 de mayo de 1966, p. 15.
[61] *Ecclesia,* 26 (1290), 7 de mayo de 1966, p. 4.
[62] *Ecclesia,* 26 (1293), 28 de mayo de 1966, Editorial.
[63] CAVERO, I. (1995): "¿Por qué no fue posible una democracia cristiana?", en *XX Siglos,* n. 26, pp. 18-29. Para este reputado democristiano, uno de los factores fundamentales que explican el fracaso de la democracia cristiana en España radica en la ausencia de movimientos apostólicos de base que le respaldaran, como consecuencia del desmantalemiento de la AC.
[64] *Ecclesia,* 26 (1296), 18 de junio de 1966, pp. 14-23.
[65] *Ecclesia,* 26 (1297), 25 de junio de 1966, p. 15.
[66] BLÁZQUEZ, F. (1991): *La traición de los clérigos en la España de Franco. Crónica de una intolerancia (1936-1975).* Madrid: Trotta, p. 166.
[67] SOTO CARMONA, A. (1998): *La Transición a la democracia. España, 1975-1982.* Madrid: Alianza, pp. 40-42.
[68] *Ecclesia,* 26 (1305), 20 y 27 de agosto de 1966, pp. 36 y 37.
[69] *Ecclesia,* 27 (1325), 21 de enero de 1967, pp. 6 y 7.
[70] *Ecclesia,* 27 (1330), 25 de febrero de 1967, p. 4.
[71] *Ecclesia,* 27 (1332), 11 de marzo de 1967, p. 14.
[72] *Ecclesia,* 27 (1369), 9 de diciembre de 1967, pp. 17-34.
[73] HERMET, G.: op. cit., p. 222.
[74] ENRIQUE Y TARANCÓN, V.: op. cit., p. 248.

EL GIRO EN LA POLÍTICA EXTERIOR DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL: EL PERIÓDICO *PROA*

DAVID MARTÍNEZ PÉREZ, JAIME GONZÁLEZ FERNANDEZ, ALBERTO FLECHA PÉREZ
UNIVERSIDAD DE LEÓN

1.- INTRODUCCIÓN

Este estudio pretende reflejar el cambio en la política exterior franquista con la llegada a este ministerio del Conde de Jordana el 3 de septiembre de 1942 y la transformación del discurso de la prensa en el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial. Centrándonos en la evolución del periódico *Proa* que de ser un mero instrumento de propaganda pasará a ser un medio objetivo.

Nuestro objetivo será señalar las contradicciones internas en este proceso de adaptación entre el deseo de victoria del Eje y la cada vez más inevitable victoria aliada, además de las reticencias a las órdenes ministeriales, mostradas a través de las consignas, expresadas no en la línea editorial del periódico, que se plegará a las directrices estatales, sino en una serie de características que señalaremos oportunamente. En este periodo a la vez que cambia sus puntos de vista ha de aparentar tener una misma actitud desde el comienzo de la guerra.

No podemos olvidar que el periódico como medio de control ideológico de la población leonesa ha de cambiar la actitud progermana general siendo en este punto donde chocará con la línea política de la Falange, naciendo de esta lucha una Falange mejor controlada por el gobierno.

2.- METODOLOGÍA Y FUENTES

Los tipos de estudios realizados sobre la prensa han sido muy diferentes debido a la amplitud de contenidos que nos ofrecen este tipo de fuentes. Pero la aproximación de cualquier investigación histórica al estudio de la prensa ha de hacerse, en un primer momento, a dos niveles el horizontal y el vertical. Ocupándose el vertical del análisis en sí del periódico, y el horizontal del estudio comparativo entre diversos periódicos.

Escogimos el análisis vertical, centrándonos en el periódico *Proa*, por diversos motivos. Por un lado su adscripción falangista que muestra desde su aparición, en los inicios de la guerra civil[1]. Lo cual fue un motivo de choque, no abierto sino oculto en las informaciones del periódico contra la nueva dirección gubernamental. Es fundamental para elegir una tendencia metodológica tener en cuenta la accesibilidad, dispersión, y catalogación de las fuentes siendo en este caso las condiciones las óptimas. Para conocer las consignas del gobierno hemos usado el libro de Agustín del Río Cisneros: *Viraje político español y réplica al cerco internacional*[2].

3.- ANÁLISIS

3.1.- JORDANA Y LA POLÍTICA DE NEUTRALIDAD

A.- EL CAMBIO POLÍTICO Y LA PRENSA

El 3 de septiembre de 1942 es cesado Serrano Súñer y accede así Jordana al ministerio de Asuntos Exteriores. Como señala Javier Tusell: "La línea de Jordana presuponía, desde luego, el camino hacia la neutralidad, pero a ella no se podía llegar sin el ejercicio de la prudencia"[3].

Es necesario señalar el consejo de ministros celebrado entre el 22 y el 26 de septiembre que produjo reacciones importantes en la prensa: "Los editoriales de prensa inmediatamente posteriores del ABC, Madrid e Informaciones demostraban que había pasado el momento de la agresividad imperial. La interpretación de los tres consistía en que para mantener la línea de continuidad con una política —que implícitamente se asumía que había sido neutral— era preciso contar con una fuerza militar capaz de tener un efecto disuasivo con respecto a quiénes quisieran provocar la intervención española en la guerra"[4].

B.- POLÍTICA DE CONTROL DE LA PRENSA.

En este momento la ideología de la prensa falangista se basaba en la reunión del mes de febrero de 1937 en que se hizo una asamblea de Prensa y Propaganda en Salamanca, a efectos de sentar las bases de lo que habría de ser la futura organización del aparato informativo. Por un lado se elaboraron los Estatutos del servicio de Prensa y Propaganda, en los que se trazaban los principios rectores de actuación del organismo. El artículo primero hacía explícito que tal actividad estaba encaminada a orientar la prensa nacionalsindicalista de acuerdo con el programa y las instrucciones del Jefe del Movimiento. Orientar y realizar cuantas campañas políticas le fuesen encomendadas por el Mando y hacer cuanta propaganda estuviera relacionada con los organismos de Falange Española de las JONS La prensa será para la Falange un instrumento de adoctrinamiento político y de inculcación ideológica[5].

La disposición de la prensa seguía siendo ésta en septiembre de 1942 lo que es corroborado por el Decreto del 1 de mayo de 1941 en el que Antonio Tovar —director general de Prensa— libra de la censura a la prensa del Movimiento[6].

La prensa tuvo una actitud clara desde el comienzo de la guerra como muestra Preston: "Una visita de von Stohrer a Serrano Súñer produjo un acuerdo para influir en la actitud de la prensa española a favor de la causa alemana. Lo hizo con tanta eficacia que se convirtió en una inequívoca arma propagandística del Eje en España"[7].

C.- Los temas tratados en septiembre de 1942

Respecto a la guerra el tema principal es el frente del Este adoptándose una actitud claramente antisoviética. Parece que se ha producido más una derrota ideológica que militar, ya que se usan frases cortas y concretas. Para referirse a los soviéticos siempre se utilizan las palabras rojos, bolcheviques o sóviets, usa una retórica cargada de hipérboles como aniquilada, retirada etc. Pero siempre a favor de los germanos al señalar su avance imparable o como liberadores de los "gozosos" campesinos rusos.

Pero los ataques no se centran sólo en estos sino que entran dentro del problema indio. El virrey Lord Irwin declaró la guerra a las potencias del Eje en el nombre de la India, pero el Congreso Nacional Indio se proponía declararla también por su cuenta. En 1942 se produce la misión Cripps que propone a los nacionalistas la adopción del estatuto de Dominio lo que es rechazado por el Congreso Indio que apelará a la desobediencia civil. Estos problemas serán los reflejados por el *Proa* dentro de otra de sus estrategias básicas consistente en resaltar la unidad de acción de los países del Eje frente a las diferencias internas de los aliados.

Una de las formas preferidas de informar consistía en las constantes referencias a la guerra submarina pareciendo constantes los hundimientos de barcos aliados, así como los derribos de sus aviones. Es cierto que en esta fase de la guerra las pérdidas aliadas eran muy superiores a las del Eje, pero no por ello eran inexistentes las de estos últimos que es lo mostrado en el periódico *Proa*.

D.- La política exterior española en el *Proa*

La noticia de la sustitución de Serrano por Jordana es tratada con normalidad. Como señala Tusell: "El encargado de negocios italiano hubo de limitarse a informar a Roma que la prensa no había reaccionado al cambio producido en la política exterior española: tan sólo Arriba, de forma muy mussoliniana, había definido lo ocurrido como un cambio de guardia"[8].

El 22 de septiembre —coincidiendo con el *ABC*, *Madrid* e *Informaciones*— se publica un amplio artículo en el que se reitera la orientación de los últimos seis años en política exterior, reafirmando la política neutralista, la unidad en un Bloque Ibérico con Portugal y la solidaridad con los países iberoamericanos. En realidad esta es la primera declaración del cambio en política exterior, que marcará las directrices a seguir en el futuro.

E.- Los temas tratados entre octubre de 1942 y junio de 1943

Al comienzo el frente del Este es el que aparece de forma más reiterada, ocupando una gran cantidad de espacio en los lugares destacados de la portada, siempre en términos despectivos comenzando a usarse un esquema, que tendrá éxito posteriormente, basado en iniciar un titular con la mención a un ataque soviético que ha sido rechazado y finalizarlo con palabras muy similares a *los sóviets sufrieron elevadas pérdidas*. Este frente irá perdiendo importancia en los primeros meses de 1943 para ser apenas mencionado en abril, mayo y junio solamente para mostrar los ataques *rechazados* de los soviéticos, sin embargo, sabemos que los alemanes sufrían constantes derrotas que no fueron reflejadas. Un hecho destacable es la aparición de fotografías, la mayoría en relación con este frente, en las que solamente aparecen soldados alemanes, unas veces combatiendo y otras mostrando la vida cotidiana en el frente, abundando los adjetivos favorables en los pies de página.

Aparece el frente del Pacífico que estará fuertemente orientado hacia a los japoneses mostrando sus constantes avances en el frente chino y en las islas del Pacífico, a pesar de que en este momento ya se había producido la decisiva batalla de Guadalcanal. En los primeros meses de 1943 cada vez ocupará menos espacio.

Los adjetivos despectivos no aparecen únicamente en relación con los soviéticos. Los partisanos de Tito serán llamados bandas rojas y bandoleros y los americanos serán denominados yanquis de forma despectiva. Pero los ataques a los ingleses serán menores que al resto de aliados. Esto no evitará que los discursos pronunciados por Hitler o las reuniones del Eje ocupen mucho más espacio. Las desavenencias de los aliados serán reflejadas, en esta ocasión las producidas entre Reino Unido y los Estados Unidos, y también las dificultades de abastecimiento en los Estados Unidos y en Canadá, también se da importancia a las huelgas mineras estadounidenses

El frente ruso irá cediendo en importancia frente al del norte de África, siendo reflejados cada vez con mayor intensidad los avances aliados, pero siempre indirectamente porque se resaltará en la portada la resistencia del ejército germano no las victorias aliadas que aparecerán en la última página. Pero en mayo se producirán los contraataques germanos por lo que vemos que se avecina la derrota del Eje en este frente como muestran estos titulares: "Según informaciones de Londres han sido ocupados Túnez y Bizerta"[9] y "Las tropas germano-italianas han cumplido la misión que les fue encomendada en Túnez"[10].

Ante una mayor presión del gobierno a favor de la neutralidad se usa una nueva técnica de distracción situando en una misma noticia informaciones de agencias de información aliadas y del Eje pero poniendo un titular favorable a los últimos.

En abril, mayo y junio serán escasas las noticias que hagan referencia al frente del Este, excepto para hacer referencias a la División Azul que en numerosas ocasiones la hacen aparecer salvando niños de la guerra civil española, que eran maltratados por los soviéticos. En cambio surgen artículos sobre los crímenes de Katyn siempre como desprestigio de la U.R.S.S. y como causa de la posible salida de los exiliados polacos del bando aliado. Con la desaparición del frente africano el 12 de mayo las noticias se centrarán en el frente del Este, la destrucción de material de guerra aliado, que continuaba siendo un tema destacado, y la guerra en el Pacífico.

F.- La actitud gubernamental

Por un lado tenemos la reflejada en las consignas, como la fechada el 15 de noviembre de 1942: "La prensa ha de revelar una tónica de fortaleza y serenidad respecto al curso de los hechos y apaciguar prudentemente las pasiones encendidas por la guerra. Frenar el sensacionalismo informativo relacionado con la contienda"[11].

Esta consigna es el primer intento de Jordana de hacer neutral a la prensa española ahora llamándola a la calma, pero más tarde con fuertes recriminaciones. Se intentará singularizar al estado español para evitar ser identificado con los cada vez más claros perdedores. Como hemos señalado anteriormente no se produjo un *apaciguamiento de las pasiones* sino que en todos los frentes se apoyó a las fuerzas del Eje.

G.- Los discursos de Franco en Andalucía

El dos de mayo de 1943 comenzó Franco una serie de viajes por Andalucía. Tusell y Genoveva García Queipo de Llano señalan: "el tono siempre claramente proclive de Franco a favor del Eje se aprecia en la serie de discursos pronunciados por Franco durante su visita a Andalucía los primeros días de mayo"[12]

Pero es necesario profundizar en sus discursos para comprender el cambio en la política exterior española. El discurso de Huelva del día cinco de mayo sitúa como enemigos al estado liberal y al estado marxista, pero la identificación con el Eje no es tan clara. En el discurso de Sevilla del día ocho del mismo mes Franco habla de tres etapas en la guerra, la primera sería la guerra entre Alemania e Inglaterra, ante la que España podía permanecer indiferente —esto supone un cambio al no atacar al Reino Unido, ni identificarse con Alemania—. La segunda etapa con la entrada de la U.R.S.S. en la guerra ante la que España no podía ser indiferente, y la tercera con los gobiernos destruidos. El día once en Almería pide el fin de la guerra porque cree que se ha llegado a un punto muerto en la lucha, aunque siguen los ataques al comunismo. Estos discursos marcan un cambio basado en una menor identificación con el Eje, la petición de paz a través de la Santa Sede, y los ataques al comunismo.

3.2.- El cambio de signo en la prensa

A.- Evolución: julio de 1943-marzo de 1944

Se aprecia un mayor número de noticias que hacen referencia a los aliados en relación con la posible ocupación de Italia, inclusive aparecen fotos del ejército americano aunque con comentarios desfavorables. Se hacen referencias a una posible paz, que buscaría el Papado pero con el cambio de bando de Badoglio desaparece esta idea y se magnifican los avances del ejército alemán en Italia. Badoglio fue nombrado primer ministro por el rey Víctor Manuel III sustituyendo a Mussolini en julio de 1943. Con la caída de Mussolini: "De las páginas de los diarios desaparecieron de manera radical las crónicas de los corresponsales españoles en Italia que sin duda estaban muy implicados en sus afectos con el régimen caído"[13].

Frente a esto las consignas se van endureciendo por el desarrollo de la guerra y por la falta de cambio de actitud de la prensa como intuimos en: "Orden y orientaciones sobre el estricto interés nacional español y su desvinculación de las pasiones suscitadas por la guerra o por los internacionalismos ideológicos. El Caudillo, el Estado Español, ha proclamado su norma internacional de neutralidad y a ella habrá de atenerse rigurosamente nuestra prensa. La información exterior deberá hacerse de forma objetiva, sin estimular pasiones entorno a la contienda. No debe confundirse la misión de la prensa: no se trata de halagar a cada sector de opinión, ni satisfacer sus inclinaciones desorbitando los hechos o presentando las cosas artificiosamente a favor de uno u otro bando combatiente. Se trata de informar y no de opinar"[14].

Esta consigna y los temas tratados señalados anteriormente muestran que el proceso de adaptación a la victoria aliada ha de ser necesariamente lento. Por un lado la prensa falangista habrá de tratar igual a sus correligionarios ideológicos, que les ayudaron en la guerra civil, y a los aliados del comunismo. Aunque tengan que plegarse a las exigencias del poder seguirán destacando los escasos avances germanos —en Italia contra el gobierno Badoglio— y relegarán a la última página los avances aliados, utilizarán fotos que muestren normalidad a pesar de exponer noticias de grandes bombardeos.

Por otro lado sorprende como se pide objetividad a una prensa que había nacido para ser propagandística, no para informar, lo que muestra como se intenta cambiar el periodismo español, pero en el caso de *Proa* lo que se conseguirá será que se yuxtapongan noticias aliadas y alemanas pero no que se hagan objetivas. En algunas ocasiones para evitar señalar los avances aliados se situarán en portada noticias nacionales en relación con el Caudillo o con la Falange, a veces de muy escasa importancia, dejando para la última página las noticias de la guerra.

La adecuación a la consigna gubernamental hará que los ataques se centren en los soviéticos, pero no en los ingleses ni en los norteamericanos. También perderán importancia las noticias que señalaban la destrucción de material aliado, aunque esto se deba a que realmente disminuya su importancia. Sin embargo, la resistencia a mostrar lo que sucede la percibimos en la aparición de dibujos en octubre de 1943 siempre a favor de los germanos, con grandes dosis de expresionismo.

Podemos considerar noviembre y diciembre de 1943 como meses en los que se produce el cambio, ya que los aliados pasan a aparecer en primera página. Aunque es cierto que aparecen directamente las noticias desde sus agencias de información, sin apenas comentarios, lo contrario de lo que sucede cuando se habla de las batallas del frente del Este. Todavía se da una importancia mayor de la necesaria a la conquista alemana de islas griegas. La información sobre la

conferencia de Teherán es bastante objetiva aunque no muy abundante. Se intenta presentar la situación de Alemania como normal al aparecer fotos de un día de mercado en Stuttgart y de concursos de salto de trampolín mientras que en las noticias aparece esto: "Grandes formaciones aliadas bombardean Brunswick y Hannover. La última incursión contra Berlín produjo un número considerable de víctimas"[15].

Las referencias a Italia se centrarán en la situación de la Santa Sede, reflejando los bombardeos y ataques de los aliados a lugares como Montecassino. Se resaltan las opiniones positivas sobre España que aparecen en algún periódico aliado o en declaraciones de un alto mando aliado. Todavía hay noticias germanas que reciben un excesivo espacio como la celebración del undécimo aniversario de la subida al poder del partido nacionalsocialista.

B.- De abril de 1944 a la invasión de Europa

En este breve lapso temporal continúan actitudes a favor de los alemanes, pero esto es porque no hay movimientos en el frente italiano, debido a que se está preparando el desembarco aliado. Muchas noticias hablan de este desembarco aliado, al que se llama *invasión de Europa* término que denota una actitud negativa.

A lo largo del mes de mayo aumentarán las noticias favorables a Estados Unidos y a Inglaterra, para lo que hemos de tomar como punto de partida el acuerdo entre España con los anteriormente señalados. La consigna del 10 de mayo de 1944 muestra como todavía se producía un choque de intereses entre la Falange y Jordana: "Las posiciones de las filias y las fobias no sirven al leal interés de España, antes al contrario le dañan. La Falange no se amolda al juego de las fobias suscitadas por la guerra. En resumen: la Falange es simple y exclusivamente hispanófila, servicio y voluntad de España"[16].

El discurso de Churchill en la cámara de los Comunes el día 24 de mayo hará llegar una consigna al día siguiente: "Mr. Churchill en su discurso en la cámara de los Comunes ha reconocido las razones históricas de la neutralidad española; ha reconocido nuestra personalidad y nuestra misión mediterránea; nuestro deseo a disponer de nuestros propios destinos"[17].

Esta inicia una serie de consignas más amplias en contenidos y más específicas en sus indicaciones, para evitar que continuaran los mecanismos de tergiversación previamente mostrados —dibujos, fotos, titulares, etc.—. Es significativa la del seis de junio: "Norma sobre la necesaria objetividad informativa en consonancia con la política exterior de neutralidad estricta. Nuevamente reiteramos las órdenes anteriormente transmitidas a toda la Prensa española sobre objetividad informativa, especialmente necesaria al dar noticias de hechos mundiales relacionados con la guerra. Deberá cumplirse esta consigna, como norma rigurosa, de acuerdo con la actitud española de política exterior de neutralidad estricta. Habrá de evitarse el sensacionalismo político, así como cualquier tendencia a incitar o exaltar la inquietud de la opinión pública en el terreno de las filias o las fobias. La prensa ha de guardar la ponderación debida y cumplir pulcramente con la línea general de nuestra política internacional, que ha sido claramente señalada con orientaciones expresas y con hechos manifiestos por el Caudillo y por el Estado Falangista que rige para el bien de España. Se tendrán en cuenta todas las consignas e instrucciones precedentes y se cuidará el cumplimiento de la presente. Corresponde al Delegado Provincial de Educación Popular la vigilancia y ejecución de la misma"[18].

Esta consigna hecha con un día de antelación al desembarco de Normandía nos expone el reconocimiento del partidismo de la prensa por el gobierno, y las directrices a seguir en el futuro. Esto se cumple al narrar el desembarco, ya que se divide la página dedicada a la guerra en dos partes iguales siendo una para las informaciones recibidas desde Londres y la otra para las noticias llegadas desde Berlín. Aunque a lo largo del mes se resaltará la resistencia alemana en Francia casi desapareciendo el frente italiano. Surgirá con fuerza el tema de las armas ocultas alemanas que pueden cambiar el desarrollo de la guerra, entre estas las temibles bombas volantes V-1 y V-2.

3.3.- La actitud de la prensa al final de la guerra

A.- De julio a septiembre de 1944

Francia será el tema principal, pero aparecerán alusiones al frente del Este mencionando las derrotas alemanas, aunque su manera de señalarlo sea elogiar la capacidad defensiva alemana. En agosto el tono en la guerra en el Pacífico pasa a favor de los americanos comenzando a publicarse fotos en la portada del ejército aliado y desapareciendo las listas de material aliado destruido.

La llegada de Lequerica al ministerio tras la muerte de Jordana no cambió la dirección política en relación con la Segunda Guerra Mundial. Estos cambios estuvieron influídos por consignas gubernamentales como vemos a continuación: "Orden sobre el criterio abiertamente favorable a los Estados Unidos en la guerra contra el Japón, y muy concretamente en las operaciones que tendrán lugar en Filipinas. Como norma general se advierte que ante la guerra entre países civilizados, el tono de la prensa ha de ser absolutamente neutral y objetivo: ante los países de Oriente no"[19]. "Orden y orientaciones sobre la actual situación de la guerra en Europa y el tono de información del frente oriental y del frente occidental, con los matices oportunos dentro de los debidos límites de la neutralidad española. Conducta española hacia la paz internacional. » «...La prensa debe procurar revelar las cosas como son, los triunfos y las derrotas de una guerra en la que no participamos, pero los triunfos rusos han de limitarse en su importancia, en tanto que los éxitos de los ejércitos anglo-yanquis aparecerán con su cabal y efectiva significación"[20].

Estas consignas son una muestra palpable del doble juego del gobierno español. Por un lado se pide objetividad con la intención de que acabe la subjetividad favorable al Eje, por otro lado se han de destacar las noticias favorables a ingleses y americanos y minimizar las favorables a los soviéticos —que pasan a llamarse rusos después de ser rojos y

bolcheviques—. Estos cambios serán llevados a la práctica lentamente como demuestra esta nueva consigna: "Orden y orientaciones sobre la política española mantenida frente a presiones e influencias alemanas durante el conflicto mundial, a fin de permanecer fuera de la guerra y en una relación de creciente amistad con las Naciones Unidas. Concretamente para nosotros si triunfan los aliados, triunfa Inglaterra y Estados Unidos, con los cuales tenemos amistad y buenas relaciones. El triunfo de Rusia deberá limitarse y referirse políticamente al ámbito oriental de Europa, considerándose como un proceso geográficamente localizado. Esto es lo que parece ocurrir, es lo que debe ocurrir, y así debe influirse en nuestra prensa para disuadir muchas ilusiones subversivas del terrorismo indígena o internacional"[21].

Se recalca que las victorias soviéticas han de ser mostradas como rusas, pero estas victorias no han de ilusionar en España por lo que han de ser limitadas a la Europa Oriental.

B.- De octubre a diciembre de 1944

En los meses finales de este año las noticias que benefician a los aliados no se ocultan, pero siguen todavía ligados a los alemanes con expresiones que muestran la resistencia alemana. En el frente del este no se habla de los avances rusos y se exageran las pequeñas victorias alemanas, apareciendo en las páginas finales. Se insiste en las buenas relaciones con Francia, Inglaterra o los Estados Unidos. Aparecen cada vez más abundantemente noticias ajenas a la Segunda Guerra Mundial.

C.- La guerra durante 1945

Las informaciones ofrecidas se acercan más a las consignas establecidas, así aparecen los discursos de Año Nuevo de Hitler y de Churchill. Sin embargo, se produce una ambigüedad total cuando al lado del avance aliado se habla de la resistencia heroica alemana. Sí se sigue la consigna que obliga a situar en primera página la guerra en el Pacífico especialmente las noticias en relación con las Filipinas. Es especialmente resaltada la matanza de ciudadanos españoles en Filipinas por los japoneses. Churchill y Roosevelt serán mejor tratados en las informaciones referentes a Yalta que Stalin.

Hasta en abril de 1945 veremos datos sobre la resistencia alemana y sus contraataques, a pesar de los avances aliados. Así aparecerán escasas noticias del frente del Este y las que encontramos hablan de pérdidas rusas, la investigación del asesinato de Mussolini por la Santa Sede ocupará una cantidad de espacio relativamente importante. El día del fin de la guerra se dice que los alemanes que siguen combatiendo lo hacen para acabar con el comunismo.

4.- Conclusiones

A lo largo del presente estudio hemos señalado someramente los métodos periodísticos que usó el periódico *Proa* a favor del Eje, para situar a la opinión pública en un determinado bando. Pero el problema surgió cuando España pasó a una política neutralista. Como hemos visto, y contra la creencia general, este periódico no se plegó fácilmente a las primeras consignas del gobierno, sino que siguió con la línea política anterior. Toda la presión ejercida por los aliados en el gobierno español para que controlase a la prensa se mostró en las consignas, elementos estos que por sí solos tuvieron que ir adecuándose a las distintas formas de tergiversar la información de la prensa, pero que no fueron seguidos totalmente por este periódico, ya que hasta el último día de la guerra se decía que los alemanes continuaban la guerra para vencer a los comunistas.

Es cierto que la adaptación a las consignas requería un tiempo, y que las relativas a Rusia eran ambiguas, ya que prácticamente obligaban a apoyar al país odiado después de la guerra civil, por lo que normalmente entre informar y señalar las victorias de la U.R.S.S. u ocultar la verdad para defender a Alemania, se prefería esto último.

Esta actitud del periódico *Proa* hemos de verla como la plasmación en la prensa de la lucha por el control del poder en Falange por Franco. La Falange defendía a los sistemas totalitarios por tener ideologías muy similares y por haberles ayudado en la guerra civil. Franco al estar en el poder quería mantenerse en él a toda costa, para lo que decidió apoyar a los aliados cuando se dio cuenta de que estos ganarían la guerra. Aquí es donde surge el choque, que hemos narrado a pequeña escala entre un periódico falangista de provincias y el ministro de Asuntos Exteriores que requirió de bastante tiempo de adaptación y de una fuerte presión a través de las consignas.

Notas

[1] El periódico *Proa* apareció el 10 de noviembre de 1936 con el subtítulo: "Diario de Falange Española de las JONS", según aparece en el libro de José Antonio Carro Celada: *Historia de la prensa leonesa*, p. 53.

[2] RÍO CISNEROS, Agustín del (1965): *Viraje político español y Réplica al cerco internacional*. Madrid: Ediciones del Movimiento. (En adelante *Viraje*). La consigna era una indicación de la orientación que debía adoptar un periódico respecto a unos determinados acontecimientos, por lo tanto un instrumento de control de la prensa en un estado dictatorial.

[3] TUSELL, Xavier y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva (1985): *Franco y Mussolini*. Barcelona: Planeta, p. 171. (En adelante *Mussolini*).

[4] *Mussolini*, p. 173.

[5] TERRÓN MONTERO, Javier (1981): *La prensa de España durante el régimen de Franco. Un intento de análisis político*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, p. 46. (En adelante *Prensa*).

[6] *Mussolini*, p. 130.

[7] PRESTON, Paul. (1994): *Franco. Caudillo de España*. Barcelona: Grijalbo, p. 424.

[8] *Mussolini*, p. 171.

[9] *Proa*, 8 de mayo de 1943, pp. 1y 6.

[10] *Idem*, 14 de mayo de 1943, p. 1
[11] *Viraje*, 15 de noviembre de 1942 p. 130.
[12] *Mussolini*, p. 195.
[13] TUSELL, Javier. (1995): *Franco, España y la II Guerra Mundial. Entre el Eje y la neutralidad.* Madrid: Temas de hoy, p. 420.
[14] *Viraje*, 4 de septiembre de 1943, p. 200.
[15] *Proa*, 1 de enero de 1944, p. 2.
[16] *Viraje*, 10 de mayo de 1944, p. 296.
[17] *Idem*, 25 de mayo de 1944, p. 310.
[18] *Idem*, 6 de junio de 1944, p. 319.
[19] *Idem*, 16 de agosto de 1944, p. 329.
[20] *Idem*, 21 de agosto de 1944, pp. 330-332.
[21] *Idem*, 5 de septiembre de 1944, p. 345.

BIBLIOGRAFÍA

CARRO CELADA, José Antonio. (1984): *Historia de la prensa leonesa.* León: Diputación de León.
PRESTON, Paul. (1994): *Franco. Caudillo de España.* Barcelona: Grijalbo.
RÍO CISNEROS, Agustín del (1965): *Viraje político español y Réplica al cerco internacional.* Madrid: Ediciones del Movimiento.
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Agustín R. (1988): *La Segunda Guerra Mundial. II. La guerra en el Pacífico.* Madrid: Akal.
TERRÓN MONTERO, Javier (1981): *La prensa de España durante el régimen de Franco. Un intento de análisis político.* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
TUSELL, Javier. (1995): *Franco, España y la II Guerra Mundial. Entre el Eje y la neutralidad.* Madrid: Temas de hoy.
TUSELL, Xavier y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva (1985): *Franco y Mussolini.* Barcelona: Planeta.

LA PRENSA DE CARTAGENA DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL: IDEOLOGÍA, MENTALIDAD E INFORMACIÓN

JUANA MARTÍNEZ MERCADER
DRA. HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

1.- ANTECEDENTES

La prensa de Cartagena durante el franquismo difiere notablemente del esplendor evidenciado en fases anteriores[1], ya que toda su tradición periodística se oscurece tras la tragedia de 1936. Las primeras medidas de control de los medios de comunicación fueron dictadas nada más iniciarse la Guerra Civil, haciéndose obligatorio en la zona dominada la inserción de "noticias oficiales únicas", para continuar manifestándose con la creación de la Delegación para Prensa en 22 de abril de 1938. Si la misión principal de la primera era "dar a conocer el carácter del Movimiento Nacional y oponerse a la calumniosa campaña que se hacía por elementos rojos en el campo internacional", la segunda fue dictada en tiempos de guerra y con carácter provisional, aunque su vigencia se prolongó hasta 1966, "lapso de tiempo durante el cual el control ejercido sobre las publicaciones resultó implacable[2].

Mientras el imperio del intervencionismo verbal se expandía sobre los medios de comunicación, la Cartagena republicana se mostró dispuesta a resistir hasta el último hálito. De hecho, la ciudad fue tomada por las fuerzas nacionales en 31 de marzo de 1939, apenas veinticuatro horas antes de que Franco dictara su último parte de guerra. A partir de aquí se impuso una nueva estructura de gestión, siendo la contención una de las señas de identidad de los primeros años del franquismo[3].

En este sentido, la prensa cartagenera nos va a servir de vehículo de análisis y valoración de la acción exterior de España durante la Segunda Guerra Mundial, de la política de control sobre la letra impresa y de la utilización del conflicto como elemento propagandístico del Régimen así como lugar de interconexión del trinomio ideología, mentalidad e información. Suma de elementos que constituyen los objetivos que desarrollamos en estas páginas.

2.- LA PRENSA CARTAGENERA DEL PRIMER FRANQUISMO

En su configuración definitiva se sucedieron tres proyectos: fascista, municipal y privado, representados por *Cartagena Nueva, Hoja Oficial de Cartagena* y *El Noticiero*, respectivamente.

Bajo el título de *Cartagena Nueva*, y el subtítulo *o La Falange que pudo ser*[4], se encuentra un periódico creado en 1924 como órgano de la Unión Patriótica, que desde el inicio del conflicto civil actuó como portavoz del Frente Popular y desde 1937 de la Federación de Sindicatos Únicos de la CNT, hasta su incautación por las tropas nacionales en 29 de marzo de 1939, fecha a partir de la cual se convirtió en órgano de Falange Española Tradicionalista y de la JONS local, pasando, pues, a desempeñar una labor de formación e imposición del Régimen[5]. En la decisión de mantener la cabecera influyó el que se tratase de una publicación primigeniamente derechista, su posterior dirección cenetista y que ahora podía ser utilizada para atraerse a un sector de la clase trabajadora, fenómeno por otra parte observable en opúsculos de similares características, cuya vigencia no dejó de ser coyuntural y que cuando *intentaron ir más allá* fueron de inmediato clausurados, como le ocurrió a este diario en 21 de octubre de 1939.

Durante los meses iniciales de la postguerra *Cartagena Nueva* se pudo mantener debido a que la atención de Serrano Súñer estaba fija en las zonas radicalizadas del primitivo falangismo, pero su manifiesta independencia editorial y los ataques —más o menos velados— hacia las nuevas autoridades locales, propiciaron el que éstas cursaran al director general de Prensa y Propaganda, José Antonio Giménez Arnau, peticiones casi continuas de cierre. La gestación del mismo, a partir del 21 de agosto, vino determinada por el cariz dado a la información relativa al atentado que costó la vida al presidente de Rumania, pues al referirse a la acción de la Guardia de Hierro se utilizaba el término ejecución en vez del de asesinato; además, incluso llegó a publicarse una esquela por dichos militares[6].

La clausura de *Cartagena Nueva* evidenció que la viabilidad de cualquier publicación pasaba por ajustarse a lo establecido en la Ley de 1938. El papel atribuido a la prensa como órgano de formación de la cultura popular y sobre todo de conformación de la conciencia colectiva, hacía inadmisible el hecho de que el periodismo pudiera sobrevivir al margen del Estado[7]. En tal coyuntura, el Ayuntamiento presentó la opción de editar "...una hoja oficial en cuya primera plana podían aparecer ediptos y disposiciones de las autoridades locales, y en la segunda noticias telegráficas y anuncios, sin ninguna clase de comentarios"[8].

Sobre tales supuestos, y con carácter provisional, en 6 de diciembre de 1939 se imprimió el primer ejemplar de la *Hoja Oficial de Cartagena*[9], figurando como responsable Rafael Navarro Mascarell, delegado de Prensa y Propaganda de esta Alcaldía. A principios de abril de 1940 redacción y administración pasaron a la supervisión de la Jefatura de Propaganda de Falange, cuyo titular era Luis Cabrerizo, en tanto se gestionaba la rehabilitación de la prensa privada[10].

Ya en julio de 1939 había intentado reanudar su publicación un periódico de la etapa precedente, *El Noticiero*. Surgido a finales de 1934, el cierre le sobrevino en septiembre de 1936 debido a "...que había caído, como tantos otros, *bajo el poder marxista*". Al respecto, el gobernador civil remitió un oficio a la Corporación municipal en 12 de diciembre de 1939 sobre los procesos que condicionaban esta iniciativa privada. Aludía a la necesidad de llegar a un acuerdo entre los diversos intereses periodísticos existentes en la ciudad antes del estallido de la Guerra Civil —siempre y cuando se tratase de personas o entidades afectas al Movimiento Nacional—, facultar las autoridades provinciales la constitución

de esta empresa y dirigir una solicitud a la Dirección General de Prensa para que el Ministerio diese su aquiescencia final[11].

Manuel Carreño, propietario de *El Noticiero* y en cuyos talleres se habían venido imprimiendo los dos diarios anteriores, se encontró con el inconveniente añadido de la falta de papel, problema que, por otra parte, las dificultades de importación hacía extensible a toda la prensa en general[12]. Tras un año de trámites y una vez que quedó claro que la Dirección General no asignaría ningún cupo de papel, por fin pudo ver la luz este rotativo en su segunda etapa en 5 de julio de 1940. Su vigencia hasta principios de 1974 nos lleva a considerarlo como prototipo de prensa cartagenera del Régimen.

3.- La política internacional en la prensa local. De la neutralidad a la "no beligerancia"

En marzo de 1939, España firmó tres importantes acuerdos que condicionaron la acción exterior del primer franquismo: el 17, Tratado de Amistad y No Agresión con Portugal; el 27, adhesión al Pacto Anti-Komintern, del que eran signatarios Alemania, Italia y Japón; y el 31, Tratado de Amistad hispano-alemán, en el que se recogían una serie de convenios y apoyos diplomáticos entre los dos regímenes en caso de *peligro exterior*. Apareció de este modo conformado un entendimiento entre totalitarismos que Franco quiso mantener en secreto, para evitar sustraerse a las ayudas occidentales tan precisas para la reconstrucción del país. Poco después, el 9 de mayo, las presiones de la *izquierda liberal y burguesa* para que España atenuara la identificación con aquel bloque, llevaron a su retirada de la Sociedad de Naciones[13].

La testimonial atención inicial prestada a las cuestiones internacionales en *Cartagena Nueva* se tornó en preferente con ocasión del estallido de la Segunda Guerra Mundial[14]. Las informaciones, como es lógico, aparecen imbuidas de un tono partidista, que llevaba a considerar a Polonia como responsable del conflicto, a pesar de que durante la Guerra Civil había defendido los intereses nacionales y minusvalorando las pretensiones germanas sobre Danzig: "...Dice Alemania que no ha declarado la guerra a Polonia, limitándose a contestar a una agresión polaca". El antisemitismo también afloró desde un principio al destacar que "...si buscamos los orígenes de la guerra tendremos que escarbar entre el capitalismo judío y sus adláteres... Para combatir y expulsar a los judíos no podemos olvidar que somos descendientes de Fernando e Isabel"[15].

La guerra pasó a constituirse en objeto de atención de editoriales y lugar propicio para la actividad propagandística del Régimen. En este sentido la prensa se erigió en fiel reflejo de la adaptación del gobierno a la evolución de la contienda, pasando de la consigna inicial de neutralidad, a una segunda fase de sometimiento a las indicaciones de Berlín (*no beligerancia*) para, por último, argumentar las buenas relaciones que siempre se habían mantenido con los aliados[16].

Consecuencia de la neutralidad fue la prescripción dada a la prensa para que se publicaran los partes de guerra de todas las naciones en litigio[17]. En la *Hoja Oficial de Cartagena* se subrayaba que era preciso "mantenerse dentro de los límites exactos de una neutralidad total, sin inclinaciones hacia ninguna parte de los beligerantes"[18]. No obstante, los ataques a la actuación de Francia y Gran Bretaña aparecían como una constante: "...Francia sólo ha experimentado engaños en sus inclinaciones internacionales, pues se engañó al creer que Mussolini sería desplazado y que Franco sería vencido por los rojos... Creemos que cometieron un lamentable error al declarar la guerra al III Reich... Los germanos agrupados en torno a un hombre providencial... Francia e Inglaterra, gobierno del Frente Popular en una, liberaloide y semimarxista en otra..."[19].

En la misma línea de crítica a la política de los aliados se inscribió la campaña de prensa centrada en el sempiterno tema de las reivindicaciones sobre Gibraltar: "...Tenemos voluntad de Imperio y sabemos que éste comienza en Gibraltar... Es uno de los objetivos inmediatos de la Falange y de su Revolución Nacional-sindicalista... Gibraltar es problema de hoy, problema latente e interno; nuestros asuntos en el exterior han de solucionarse tratando con el exterior... De Tánger a Gibraltar median pocos kilómetros, la puerta de jambas de fuego, se convierte en una antorcha y en una lanza..."[20]. Además, las protestas del ministro Jordana no impidieron a los británicos la construcción de un aeropuerto en la Roca, utilizado con frecuencia durante la contienda.

En junio de 1940 los arrolladores éxitos alemanes —ocupación de Francia— y la entrada de Italia en la lucha, incrementaron los sentimientos germanófilos del Régimen y llevaron a modificar su postura: "...No hay inconveniente en que los periódicos demuestren la simpatía de España y de los españoles hacia el Duce y la gran nación italiana dentro de nuestra neutralidad..."[21]. La *no beligerancia*, o lo que es lo mismo, el mantenimiento de una actitud soterradamente intervencionista, se tradujo en la ocupación española de la zona internacional de Tánger y la restitución a Alemania del Consulado en este territorio. Hitler y su Estado Mayor prepararon la *Operación Félix*, consistente en atravesar la Península, cerrar el estrecho de Gibraltar y ocupar Marruecos. Al efecto se llevaron a cabo una serie de entrevistas y reuniones bilaterales, con participación posterior de Italia, en las que el gobierno de Franco condicionó la viabilidad del plan a la aceptación de una serie de reivindicaciones territoriales y peticiones económicas[22].

Mientras tanto la rotativa cartagenera se hizo eco de la presentación de credenciales del nuevo embajador de Italia, Lequio, quien destacó en su discurso que "...Italia está empeñada hoy, con su aliada Alemania, en una guerra para alcanzar el puesto que le corresponde por derecho y para cimentar una paz duradera, y sabe que puede contar con la amistad de la nueva España, surgida del sacrificio y la lucha. La sangre vertida en los campos de batalla españoles, defendiendo una causa común, han consolidado los lazos que unen a los dos países"[23].

Por su parte, el embajador alemán, Von Stohrer, impuso a Franco la más alta condecoración de su país que "...no sólo simboliza el recuerdo de las pasadas luchas comunes, sino que, al propio tiempo, es prueba de la indeleble amistad entre nuestros pueblos y promesa de una feliz colaboración de ambos países en el porvenir". También fue condecorado el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento en Murcia, Vicente Sergio y Orbaneja, quien destacó "...el

paralelismo entre los movimientos revolucionarios de la Alemania nacionalsocialista y la España nacionalsindicalista, para lo cual hace una síntesis de la labor de Hitler para despertar al pueblo alemán y llevarlo, triunfante, al momento actual, y también concreta la labor de Franco que ha conducido a España a su liberación y a ser dueña de sus destinos"[24].

El acercamiento de España a las potencias del Eje se evidenció a través de una serie de viajes y encuentros al más alto nivel llevados a cabo entre 1940 y 1942. Así, en septiembre de 1940, el ministro de la Gobernación y presidente de la Junta Política de Falange, Serrano Súñer, se desplazó a Alemania en compañía de varios consejeros Nacionales, el director general de Propaganda, Dionisio Ridruejo, y el director de la agencia Efe, Vicente Gallego, con el objeto de estudiar la organización de la Prensa y de la Propaganda en el Reich. *El Noticiero* editorializaba: "...No estamos solos... El Imperio no es labor de uno solo y sí de una armonía de voluntades con otros...Nuestra situación de *no beligerantes* no quiere decir que España sea diferente. España tiene una misión que desempeñar en Europa, y cuando llegue la hora propia, España actuará. España no tiene reivindicaciones en el continente europeo, ya que no es tal la restitución de una antigua propiedad..."[25].

Respecto a la posterior entrevista entre el ministro español y el canciller alemán, la información impresa se centró en la descripción de los gestos protocolarios dispensados a Serrano, quien era considerado como fiel colaborador de Franco y un gran amigo de los países del Eje. Se volvía a evidenciar que Alemania e Italia no consideraban a España en un papel secundario y sí como un factor importante y necesario en el tablero continental. En la prensa londinense, tal como era de esperar, la visita desató una oleada de injurias y calumnias, y "...el argumento propagandístico de que Alemania constituye una amenaza para la cultura europea, su religión y sus costumbres, vuelve a ser puesto en circulación, y esto que tanto Alemania como España fueron países que más hicieron para defender la cultura europea". Por su parte, la prensa cartagenera, cual fiel trascriptora de las consignas informativas emanadas desde los medios centrales, destacaba que "...la voz española del ministro de la Gobernación que suena hoy en la amiga nación alemana, no es sólo la voz de un gobierno y de un hombre. Es la voz de todo un pueblo que se agrupa alrededor de su Caudillo y que clava fuertemente su mirada en el futuro. Es la voz de un estado que se respalda sobre un millón de bayonetas falangistas que no se detendrán ante nada para que sea restituido hasta el último trozo de nuestro suelo...". A continuación, Serrano se trasladó a Roma, donde se entrevistó con Mussolini y Ciano. Los diarios italianos subrayaban que las aspiraciones hispanas encuadraban perfectamente en la nueva estructura europea, y que la Guerra Civil representó la primera contribución pagada para la reconstrucción de Europa[26].

En 16 de octubre de 1940, Beigbeder fue sustituido al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores por Serrano Súñer, quien, según Tusell, "...ofrece la imagen casi perfecta del político *fascistizado* en la Europa de los años 30 y 40"[27]. En cualquier caso, su presencia se corresponde con uno de los periodos de mayor afianzamiento ideológico del Régimen, en tanto que la política exterior se hizo mucho más dinámica y agresiva, mostrando una clara inclinación a participar activamente en el conflicto, en cuanto las dificultades económicas del país y las presiones aliadas lo permitieran[28].

4.- De la "beligerancia moral" de Serrano Súñer a la "neutralidad necesaria" de Jordana

La presencia en Madrid de Himler, jefe de la Policía alemana, precedió a la reunión del 23 de octubre en Hendaya entre Franco y Hitler. La prensa desplegó todo su alarde verbal para describir la parafernalia del encuentro, donde se concentraban los tópicos ítems totalitarios, para reducir el contenido de la reunión a un escueto comunicado oficial, que *El Noticiero* insertó en espacio preferente[29]. A partir de aquí España fue un país vinculado al Eje, comprometido a suscribir el Pacto Tripartito a cambio de ciertas concesiones territoriales. El hecho de que éstas nunca llegaran y las circunstancias poco propicias del país, determinaron la permanencia temporal al margen del conflicto. No obstante, al poco se produjo la incorporación de Tánger a la zona del Protectorado español en Marruecos, pasando el Consulado allí establecido a tener idénticas características y funciones que otras representaciones diplomáticas de igual categoría. Poco después tuvo lugar un nuevo encuentro en Salsburgo entre Ribbentrop, Ciano y Serrano Súñer[30].

En febrero de 1941 Franco se entrevistó con Mussolini en Bordighera y con el mariscal Petain en Montpellier[31]. El primero de los encuentros respondió a los deseos del propio Hitler, evidenciándose que la intervención española en el conflicto dependía más de éste que de Franco, quien, por otra parte, tan solo disponía de trescientos mil hombres en armas que no podía alimentar. A instancias de Pietri, embajador francés en Madrid, tuvo lugar la segunda de las reuniones, con el fin de solventar alguno de los problemas que su gobierno tenía con España en Marruecos. La coincidencia de ambos dirigentes en que la guerra no debía extenderse al Este, no puede interpretarse ni remotamente como una alianza; en cualquier caso, la entrevista molestó a los elementos más fascistas del Régimen.

La prensa trató de atribuir una importancia desmesurada a unas conversaciones en las que España reiteraba sus simpatías por el Eje y justificaba su *no beligerancia* temporal. Durante esta etapa encontramos, de tanto en tanto, editoriales dedicadas a loar al mentor del fascismo, bajo titulares tan altisonantes como *¡Vini Vide Vinci! Führer y César vencedor*, y con ocasión de un discurso pronunciado por Hitler en Münich en el 20º aniversario de la fundación del Nacionalsocialismo, "...el partido político que salvó a Alemania, libró a Europa del comunismo rojo y realiza la transformación más grande que conoció la Historia del Mundo"[32].

En los meses de mayo-junio España pudo de nuevo entrar en la Guerra, pero no sucedió porque Alemania la trasladó al Este. El ataque a Rusia —22 junio— pasó a copar la atención informativa. Se avivaron las llamas de un fuego aún crepitante, que tuvo su plasmación inmediata en las manifestaciones populares llevadas a cabo en todo el país y en donde se repetían de forma unánime las expresiones de condena al comunismo. Las enérgicas palabras de Serrano Súñer, desde la Secretaría General del Movimiento, ante cinco mil afiliados del SEU, marcaron el punto de arranque[33]. Cartagena también se sumó a estas muestras de repulsa, en tanto que su prensa reiteraba las consignas y alentaba a la

población: "Con la declaración de la guerra germano-rusa comienza el fin de la lucha contra el comunismo, lucha que principió en el suelo hispano... En esta Cruzada —no de otra forma puede calificarse— contra el comunismo se han alistado todos los pueblos, que empeñados en la gloriosa tarea de implantar en Europa un nuevo orden de justicia recta, no vacilan en derramar su sangre por el futuro de realidades justas...". Los ataques iban dirigidos también contra las naciones democráticas europeas y Roosevelt[34].

La Jefatura Provincial de Milicias, de acuerdo con la del Movimiento, y siguiendo las instrucciones del Mando Nacional, organizó en todas las localidades oficinas de Enganche de voluntarios para luchar en el frente ruso. En Murcia, la lista apareció encabezada por el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, Julio Iglesias-Ussel. Surgía la División Azul, a la que la Falange de Cartagena se sumó con "indescriptible fervor patriótico", que luchó en el frente de Leningrado como aliada activa de Alemania entre agosto de 1941 y octubre de 1943. Al tiempo, las declaraciones de Serrano Súñer a la prensa germana no hacían más que corroborar la posición española: "...No puede ser otra que la de la más resuelta beligerancia moral al lado de nuestros amigos y frente al más odiado de todos los enemigos de los españoles. Esa beligerancia moral tiene que completarse, y se completará con una beligerancia física sobre el campo de batalla..."[35].

En noviembre de 1941 el ministro se desplazó a Berlín para firmar la prórroga por cinco años del Pacto Anti-Komintern. En el acto estuvieron presentes los representantes de Alemania, Italia, Japón, Hungría, Eslovaquia, Croacia, China y España, que "...se comprometen a seguir luchando contra el mayor enemigo de la Humanidad, pues el pacto va contra las actividades comunistas..."[36]. Al poco —7 diciembre—, el ataque japonés a Pearl Harbor determinó la entrada de Estados Unidos en la Guerra. El gobierno español promulgó una ley reorganizando el Alto Comisariado en Marruecos, en tanto que la extensión del conflicto mundialista a Extremo Oriente le llevaba a ratificar su posición de *no beligerante*[37].

1942 y 1943 fueron años decisivos para la Guerra y, por extensión, para la política exterior española. La crisis desatada a nivel interior llevó a Franco, en septiembre de 1942, a asumir directamente la presidencia de la Junta Política de Falange y a sustituir a Serrano Súñer por Gómez Jordana[38]. De las reuniones del Consejo de Ministros celebradas del 17 al 20 de dicho mes surgieron una serie de declaraciones en las que, "...en cuanto a la política exterior, se reafirma la orientación sostenida durante los seis últimos años, consecuente con el espíritu de nuestra Cruzada, con el sentimiento anticomunista de nuestro Movimiento y con los imperativos del nuevo orden europeo, y motivada por nuestra amistad con Portugal y por nuestra solidaridad histórica con los países iberoamericanos, confirmando en el orden militar la intensificación y mejora de nuestra preparación bélica..."[39]. El desembarco aliado en Casablanca (noviembre 1942) evidenció el giro que se estaba operando en el campo de batalla[40]. La derrota alemana en Stalingrado, el desembarco aliado en Sicilia (junio 1943) y el desmoronamiento del régimen fascista en Italia [41] provocaron un cambio irreversible en el desarrollo de la Guerra. La derrota alemana era posible. Añadamos a ello las presiones a Franco para que cesara en su apoyo al Reich y la declarada proclividad de Jordana hacia los aliados. Consecuencia, en 1 de octubre de 1943 España retorna a la posición de neutralidad[42].

En mayo de 1944 se firmó un acuerdo secreto entre España, Estados Unidos y Gran Bretaña[43], y en septiembre, siendo ya Lequerica ministro de Asuntos Exteriores, desde El Pardo se dieron una serie de directrices a la prensa para que se evitara cualquier orientación germanófila en las noticias y se destacasen los triunfos angloamericanos[44]. La conferencia de Postdam (julio-agosto 1945) marcó el fin de la contienda y el inicio de una nueva etapa de aislamiento del régimen español, de gran impacto a nivel interior.

5.- El ideario del régimen en la prensa

Tal como hemos apuntado páginas atrás y señala Pedro Egea, la represión fue una de las señas definitorias de los primeros años del franquismo en Cartagena, represión que se manifestó en tres ámbitos perfectamente interrelacionados: los consejos de guerra, la intervención en la vida civil con el fin de depurar los elementos extraños al sistema y la impregnación de un terror cotidiano que coadyuvaba al mantenimiento de la situación[45]. Esta*fascistización* tuvo en la Falange local al elemento "encuadrador de masas" y en la prensa a un vehículo de su proselitismo ideológico, sin olvidar el influyente papel del Consulado alemán en la ciudad, dirigido por Henrich Karl Fricke. A instancias de éste comenzó a funcionar la Academia Alemana de Münich, como una sección del Colegio Hispania, que en horario de tarde-noche se ocupaba de la enseñanza de la lengua germana. Más allá iba el Colegio Alemán, dirigido por Hellmunt Prauser, que acogía alumnos de párvulos, primera enseñanza, ingreso y bachillerato. Ambos centros eran privados, contaban con profesores nativos y se anunciaban en las páginas de *El Noticiero*, en donde también se incluían referencias a las fiestas y actividades que organizaban. A las mismas solían acudir la colonia inglesa en la ciudad, la tripulación de los barcos de esta nacionalidad surtos en el puerto, padres de alumnos, amigos del Colegio así como las autoridades locales[46]. Muestras del cambio en la fisonomía de la ciudad representaron la denominación denotada a espacios públicos: cafetería "Germania", cinema "Alcázar", etc.

La publicación de revistas alemanas en lengua española era destacada por la prensa cartagenera como una muestra más de la identificación del Régimen con el Reich. De *Signal* se decía: "...su lectura es en extremo interesante, ya que se recogen en ella los documentos más impresionantes de la guerra actual". Desde hacía varios meses se publicaba *Deradler*, "...un producto del Verlag Scherl de Berlín, dedicada íntegramente a la victoriosa Arma aérea germana, con ilustraciones magníficas de las admirables proezas que diariamente realiza"[47].

Idéntico valor se le otorgaba a actos como la celebración de encuentros musicales hispano-alemanes, la apertura en Barcelona de la Oficina Central de las líneas férreas germanas o la creación de la Asociación Hispano-Germana. El presidente de ésta, general Moscardó, al aludir a sus orígenes y fines destacó: "...No surge realmente de esta

coyuntura. Las relaciones espirituales de España con Alemania tienen honda raigambre. Si en el momento presente han conseguido un mayor empuje ha sido porque una y otra son campos de batalla de la cultura europea. Hacia el Sur nosotros, hacia el Este ellos; nuestra Andalucía es su Prusia oriental... En estos momentos en que España reconoce sus irreparables ausencias, queremos estar muy cerca del pueblo alemán..." La Asociación trataba de reunir a todos aquellos grupos nacionales que tuvieran algún tipo de relación cultural, técnica o económica con Alemania[48].

En contraposición con la depauperada situación económica nacional, constatamos la inclusión en el diario cartagenero de noticias y anuncios destinados a mostrar la prosperidad de Alemania. Al tiempo, desde la Delegación Nacional de Sindicatos comenzaron a organizarse expediciones laborales a este país, que constituyeron el germen de un flujo migratorio de posterior eclosión, pero que ahora perseguía un doble propósito: ayudar a un aliado político-ideológico y como medio para paliar la maltrecha situación de muchas familias. Así, 490 productores de Murcia partieron en agosto de 1942 con tal destino, en su mayoría excombatientes de la División Azul, "...para seguir contribuyendo al aplastamiento del comunismo con el esfuerzo de su trabajo después de haberlo hecho con las armas en las avanzadas del Este... Como se sabe, van todos contratados en ventajosas condiciones y hacen en el país amigo una vida higiénica, que contribuye a su propio bienestar y su mejor rendimiento"[49].

Finalmente, la derrota de las potencias del Eje[50] dispuso un cambio en la imagen política del Régimen que, a pesar de reiterar su carácter católico y anticomunista, le iba a llevar al progresivo abandono de la parafernalia fascista y a adoptar formas que resultaban menos chocantes —*democracia orgánica*— dentro del modelo político de democracia liberal que se fue imponiendo en la Europa occidental, tal como pudo reflejarse en la vida de la ciudad y en las páginas de *El Noticiero*.

NOTAS

[1] Vid. FERRÁNDIZ ARAUJO, Carlos (1979): *Las publicaciones periódicas en Cartagena*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio.

[2] SINOVA, Justino (1989): *La censura de prensa durante el franquismo*. Madrid, Espasa Calpe. pp. 36 y ss. Un análisis general de la utilización de los medios de comunicación en la formación de la opinión pública Vid. FERNÁNDEZ AREAL, Manuel (1973): *El control de la prensa en España*. Madrid: Guadiana de Publicaciones. TERRÓN MONTERO, José (1985): *La prensa en España durante el régimen de Franco. Un intento de análisis político*. Madrid: C.I.S. SEVILLANO CALERO, Francisco (1993): "Opinión y política internacional. Los españoles ante la Segunda Guerra Mundial y el bloqueo exterior (1939-1946)" en *El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores*, por Javier TUSELL y otros. Madrid: U.N.E.D., pp. 359-369.

[3] Vid. MARTÍNEZ LEAL, Juan (1993): *República y Guerra Civil en Cartagena (1931-1939)*. Universidad de Murcia; Ayuntamiento de Cartagena. MARTÍNEZ PASTOR, Manuel (1992): *Cinco de marzo de 1939*. Cartagena: Agua. EGEA BRUNO, Pedro Mª (1996): "Los siglos XIX y XX" en *Manual de Historia de Cartagena*. Universidad de Murcia; Ayuntamiento Cartagena; CAM. pp. 396-397. NICOLÁS MARÍN, Mª Encarna (1982): *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962)*. Murcia: Editora Regional Murciana. Idem (1999): "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", *Ayer (El primer franquismo, 1936-1959)*, 33. pp. 65-85.

[4] EGEA BRUNO, Pedro Mª (1996): "*Cartagena Nueva o la Falange que no pudo ser*. Un modelo de prensa fascista de postguerra", *Anales de Historia Contemporánea*, 12. Universidad de Murcia. pp. 491-506.

[5] ELLWOOD, S.M. (1984): *Prietas las filas. Historia de Falange Española, 1933-1983*. Barcelona: Crítica. p. 83.

[6] Archivo Municipal Cartagena (AMC): Caja 1297. Varios, Año 1939.

[7] VALENCIA, Antonio (1945): "Prensa" en *El rostro de España*, por AA.VV., Madrid: Editora Nacional. p. 189. GARCÍA ALIX, Conrado (1974): *La prensa española ante la Segunda Guerra Mundial*. Madrid, Editora Nacional.

[8] AMC: Actas Capitulares, 30-9-1939. Fol. 378 r.

[9] RODA ALCANTUD, Cristina (1996): "Un ensayo de prensa municipal en la postguerra: *La Hoja Oficial de Cartagena* (1939-1940), *Anales de Historia Contemporánea*, 12. Universidad de Murcia. pp. 507-519.

[10] *Hoja Oficial de Cartagena*, 2 y 9 abril 1940. 6 diciembre 1939: "Esta Hoja nace engendrada por la necesidad. Una ciudad como Cartagena, con más de cien mil habitantes, base naval, zona militar e industrial y con otros organismos oficiales que su importancia requiere, no podía estar por más tiempo sin un periódico que sirviera de enlace obligado entre los citados organismos y la masa ciudadana. Y el Ayuntamiento ... se decide a publicar esta Hoja con carácter provisional...".

[11] *El Noticiero*, 5 julio 1940. AMC: Caja 1297. Varios, Año 1939.

[12] La dualidad imprenta y periódico representó una de las características de los editores locales. VALENCIA, A.: Op. cit., p. 203.

[13] PEREIRA, Juan Carlos (1982): *Introducción al estudio de la política exterior de España (siglos XIX y XX)*. Madrid, Akal. p. 181. JIMÉNEZ QUÍLEZ, Manuel (1947): *Proceso irregular (España y la ONU)*. Madrid, Oficina Informativa Española.

[14] Desde el 26 de agosto el conflicto pasó a ocupar un espacio fijo intitulado "Hora Internacional" y desde el 5 de septiembre el diario perdió su carácter vespertino con el fin de poder incluir las últimas noticias bélicas, que ocupaban casi por entero la primera y última planas, de las cuatro que presentaba. Cfr. EGEA BRUNO, P.M.: "Cartagena Nueva...". Op. cit., p. 499.

[15] *Cartagena Nueva*, 12 septiembre 1939. AVNI, Haim (1982): *España, Franco y los judíos*. Madrid, Altalena. YSART, Federico (1973): *España y los judíos en la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona, s.e.

[16] B.O.E., 15-IX-1939. MORALES LEZCANO, Víctor (1980): "Neutralidad y no beligerancia en la España del siglo XX", *Historia 16*, 53. Pp. 11-12. Idem (1995): *Historia de la no beligerancia española durante la II Guerra Mundial (VI-1940, X-1943)*. Excma. Mancomunidad del Cabildo de Las Palmas. VV.AA. (1989): *El Primer Franquismo: España durante la Segunda Guerra Mundial*. Madrid, Siglo XXI.

[17] SINOVA, J.: Op. cit., p. 221. En *El Noticiero* apareció una sección fija, "Comunicados de guerra", en la que se insertaban informaciones desde Ministerio del Aire y Seguridad Interior inglés, Cuartel General de las Fuerzas Armadas italianas, Alto Mando del Ejército alemán, Alto Mando del Ejército griego, etc. Las agencias Cifra, Trasocean y, sobre todo, Efe remitían sus corresponsalías desde las más diversas ciudades del mundo.

[18] *Hoja Oficial de Cartagena*, 10 mayo 1940.

[19] *Hoja Oficial de Cartagena*, 7 febrero y 18 junio 1940. ALPERT, M. (1976): "Las relaciones hispano-británicas en el primer año de la postguerra: Los acuerdos comerciales y financieros de Marzo de 1940", *Revista de Política Internacional*, 147. pp. 13-29.

[20] *Hoja Oficial de Cartagena*, 13 junio 1940. *El Noticiero*, 25 agosto 1941. Vid. JATO, David (1978): *Gibraltar decidió la guerra*. Barcelona, Acervo.

[21] No beligerancia consagrada en Decreto 12 junio 1940. Vid. TUSELL, Javier; QUEIPO DE LLANOS, Genoveva (1985): *Franco y Mussolini. La política española durante la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona, Planeta.

[22] MARQUINA, Antonio (1986): *España en la política de seguridad occidental, 1939-1986*. Madrid, Ediciones del Ejército. pp. 41-48. PASTOR PETIT, D. (1990): *Espionaje: La Segunda Guerra Mundial y España*. Barcelona, Plaza y Janés.

[23] *El Noticiero*, 6 septiembre 1940.

[24] *El Noticiero*, 7 y 9 septiembre, y 4 octubre 1940.

[25] *El Noticiero*, 12 y 16 septiembre 1940.
[26] *El Noticiero*, 17 y 18 septiembre, y 2 octubre 1940.
[27] TUSELL, Javier (1995): *Franco, España y la Segunda Guerra Mundial*. Madrid, Critica. p. 30.
[28] SERRANO SÚÑER, Ramón (1997): *Entre el silencio y la propaganda. La Historia como fue. Memorias*. Barcelona, Planeta. pp. 283-357.
[29] *El Noticiero*, 14 octubre 1940. "El Führer ha tenido hoy con el Jefe del Estado español Generalísimo Franco, una entrevista en la frontera hispano-francesa. La entrevista ha tenido lugar en el ambiente de camaradería y cordialidad existente entre ambos países. Tomaron parte en las conversaciones el ministro de Relaciones Exteriores del Reich, Von Ribbentrop y el Ministro de Asuntos Exteriores de España, señor Serrano Súñer". Vid. GARRIGA, Ramón (1965): *Las relaciones secretas de Franco y Hitler*. Buenos Aires, Jorge Álvarez Editor.
[30] Decreto de incorporación de Tánger al Protectorado español en Marruecos en B.O.E. 9-XI-1940. *El Noticiero*, 9, 18, 19 y 23 noviembre 1940.
[31] TUSELL, J.: Op. cit., pp. 193-196. *El Noticiero*, 13 y 14 febrero 1941. "En las conversaciones que se han desarrollado en la mañana y en la tarde del día 12 de febrero en Bordighera entre el Caudillo y el Duce y el ministro de Asuntos Exteriores de España, señor Serrano Súñer, ha sido puesta de relieve la identidad de puntos de vista de los Gobiernos español e italiano sobre los problemas de carácter europeo y sobre aquellos que en el actual momento histórico interesan a los dos países". Efe.
[32] *El Noticiero*, 14 marzo 1941.
[33] *El Noticiero*, 25 junio 1941. "Camaradas: No es hora de discursos. Pero si de que la Falange dicte en estos momentos su sentencia condenatoria: ¡Rusia es culpable¡ Culpable de nuestra Guerra Civil. Culpable de la muerte de José Antonio, nuestro fundador. Y de la muerte de tantos camaradas y tantos soldados caídos en aquella guerra por la agresión del comunismo ruso. El exterminio de Rusia es exigencia de la Historia y del porvenir de Europa".
[34] *El Noticiero*, 27 junio 1941. Algunos títulos de editoriales: "La destrucción sistemática que ordena Stalin a sus tropas, es harto conocida por los españoles", "Rusia y la Verdad", "El honor de la Falange", "Napoleón, Moscú y el mundo democrático", "Europeización de Rusia", "Entre Alemania o Rusia. La elección no es dudosa", "Entre el bolchevismo y la Iglesia", etc.
[35] Vid. ESTEBAN INFANTES, Emilio (1956): *La División Azul (donde Asia comienza)*. Barcelona, Editorial AHR. PROCTOR, Raymond (1972): *Agonía de un neutral. Las relaciones hispano-alemanas durante la II Guerra Mundial y la División Azul*. Madrid, Editora Nacional. KLEINFELD, Gerald R.; TAMBS, Lewis A. (1979): *La División española de Hitler. La División Azul en Rusia*. Madrid, Editorial San Martín. *El Noticiero*, 4 julio 1941. Dos nuevas secciones apartecen en el diario: "Situación en el frente Este" y "Noticias de la División Azul". Esta última dedicada a referir la aportación de Cartagena a la Cruzada, que se mantendrá con carácter casi permanente hasta su retirada del frente. Desde diciembre de ese mismo año apareció otra sección: "La guerra en Extremo Oriente", y desde mediados de 1942 otra: "Cómo se expresa la prensa británica".
[36] *El Noticiero*, 25, 26, 28 y 29 noviembre 1941. La prensa berlinesa destacaba la sinceridad de la política de Serrano Súñer para Alemania e Italia, "...potencias amigas de la España de Franco desde los orígenes del Movimiento Nacional".
[37] *El Noticiero*, 8, 15 y 19 diciembre 1941.
[38] TUÑÓN DE LARA, Manuel; VIÑAS, Ángel (1986): "La España de Franco" en *Historia de España*. Madrid, Historia 16. pp. 1136-1140.
[39] *El Noticiero*, 3, 22 y 23 septiembre 1942.
[40] RUHL, Klaus-Jörg (1986): *Franco, Falange y el Tercer Reich: España en la Segunda Guerra Mundial*. Madrid, Akal. pp. 212-250.
[41] *El Noticiero*. Sección "Italia al día": julio-septiembre 1943.
[42] CALDUCH CERVERA, Rafael (1994): "La política exterior española durante el franquismo" en *La política exterior española en el siglo XX*. Madrid, Ediciones Ciencias Sociales. pp. 115-117.
[43] Vid. HAYES, Carlton J.H. (1952): *Los Estados Unidos y España. Una interpretación*. Madrid, Edit. EPSA. DZELEPY, E.N. (1963): *Franco, Hitler y los Estados Unidos*. México, Era.
[44] PEREIRA, J.C.: Op. cit. pp. 184-185.
[45] EGEA BRUNO, Pedro Mª (1987): *La represión franquista en Cartagena (1939-1945)*. Murcia, PCPE. pp. 41 y ss.
[46] *El Noticiero*, diferentes fechas a partir de diciembre 1940.
[47] *El Noticiero*, 26 diciembre 1940. Vid. DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo (1992): *Imperio de papel: acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*. Madrid, CSIC.
[48] *El Noticiero*, 7 octubre 1940; 5 y 6 agosto 1941, y 6 julio 1942.
[49] *El Noticiero*, 2 agosto 1941; 13 julio y 6 agosto 1942.
[50] *El Noticiero*, 5 mayo 1945: Titular:"Esta mañana a las ocho cesaron las hostilidades entre los soldados del Reich y los de las potencias occidentales".

EL DISCURSO DE LA MATERNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO FRANQUISTA

EVA MORATA MARCO
DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

1.- INTRODUCCIÓN

Finalizada la guerra civil, los vencedores consiguieron alcanzar las anheladas condiciones para poder llevar acabo su mesiánico proyecto: anular el recorrido histórico de España por los caminos del liberalismo, que habría culminado en los años de la II República con una situación extremadamente apartada de los derroteros marcados por la ahora ideada esencia tradicional española. El reencauzamiento del país hacia esta esencia, denostada entonces por el olvido de sus fundamentos espirituales, se perfiló como el objetivo fundamental y el sentido último de la construcción del nuevo Estado Nacional.

La reorganización de la sociedad en torno a unos valores que ordenaran tanto su estructura como el marco de expectativas al que debían responder sus miembros, así como los límites de estas, fueron sin duda preocupaciones fundamentales en el proceso de consolidación del nuevo régimen. En este sentido la consideración de la familia como célula primaria y organizadora de la sociedad se impuso como inquebrantable principio teórico de la política social del franquismo, cuya materialización se convirtió en una verdadera obsesión para los ideólogos del régimen[1]. La restauración de un modelo familiar que recuperara una estructura jerárquica bien definida, en el que los roles de cada uno de sus miembros quedaran perfectamente limitados y las relaciones entre ellos sometidas al principio de autoridad, implicaba la necesidad previa de aniquilar el marco legislativo que en la II República había concedido carta blanca a modos de organización y dinámica familiar muy apartados del modelo tradicional que ahora se exigía.

Por otro lado, la familia también constituía el vehículo indispensable para lo que fue una constante preocupación del franquismo a lo largo de toda su existencia, pero fundamentalmente en los años inmediatamente posteriores de la contienda bélica: la política demográfica. Además de la articulación del orden social, la familia debía orientarse a consolidar la población del Estado Nacional, no sólo para recuperarse del retroceso sufrido durante la guerra, sino para asegurar un potencial demográfico, cuanto mayor más poderoso, que habría de construir y mantener una nueva España imperial.

Para la consecución de una y otra misión encomendadas a la familia, se hacía absolutamente necesario la redefinición del papel de la mujer como clave articuladora del orden familiar. Ante la emergencia durante los años republicanos de alternativas para la mujer que ponían en evidencia la limitación exclusivista de sus capacidades al desarrollo su papel como madre, el franquismo desató una urgencia —como se verá, bien justificada por sus fines— para reimponer el discurso de la maternidad obligatoria, difundido tanto teóricamente como a partir de una campaña directa dirigida a las mujeres españolas con el objetivo de apartarlas de las tentaciones extradomésticas y extramaternales que la república les había permitido descubrir.

Uno de estos discursos es el articulado por el grupo de profesionales médicos cuya adhesión al bando nacional desde los primeros momentos de la guerra civil le valió al régimen para constituir, tras su victoria, su particular entramado científico que le asegurara su apoyo y contribuyera fielmente a la legitimación de las bases ideológicas del Nuevo Estado por medio de sus supuestos postulados científicos[2].

El trabajo que aquí se presenta tiene como objetivo el análisis de las líneas de argumentación desarrolladas en este discurso médico sobre la maternidad obligatoria, así como los fines que propone y los motivos por los que es construido, partiendo de la hipótesis de que no se trataría de un discurso original del régimen franquista. Lo que se trata de mostrar en las siguientes páginas es cómo la legitimación científica de la identidad de la mujer como madre, punto común de las políticas sociales de los regímenes fascistas, debería sus orígenes a un discurso que por primera vez presentó un modelo definido y concreto de la "buena madre", concebido como elemento indispensable para la organización social a través de la familia. Se trata del discurso de los higienistas, movimiento extendido por toda Europa a partir de los años 80 del siglo pasado, que supuso el primer gran salto de los profesionales del ámbito científico de la medicina al vasto campo de la problemática social, y en cuyo programa de propagación de lo que se llamó la "Higiene Social", su doble objetivo de regeneración física y moral incluía como punto estrella el papel de la maternidad.

A partir de un análisis comparativo de los textos estudiados para uno y otro momento, este trabajo pretende demostrar cómo a partir de dos proyectos de Estado muy distintos —el liberal y el totalitario— fundamentados en presupuestos teóricos que difieren de manera importante en sus consideraciones sobre su organización social, política y económica, se pueden localizar dos modelos familiares, analizados aquí a través de un paralelo discurso de la maternidad, que compartirían muy semejantes intereses en sus objetivos.

Para el óptimo aprovechamiento de la documentación recopilada, se ha llevado cabo un trabajo de sistematización de los textos. La clasificación temática de las informaciones extraídas de cada uno de ellos permite una clara visión de las diferentes cuestiones tratadas y la posibilidad de relacionarlas entre sí, facilitando además el trabajo comparativo entre las fuentes del XIX y las de los primeros años del franquismo, y pudiendo localizarse los puntos comunes que implicarían la continuidad de ambos discursos así como aquellos que marcarían los momentos de cambio.

Las fuentes utilizadas en los dos casos son en su inmensa mayoría textos firmados por médicos, higienistas para finales del XIX, puericultores y maternólogos para el franquismo. Los textos de los higienistas proceden principalmente de fuentes hemerográficas —14 títulos de revistas de popularización y de prensa profesional—, así como cartillas de consejos de higiene infantil y discursos de médicos en el ámbito académico; todas estas fuentes se enmarcan cronológicamente en torno al último tercio del siglo pasado. Para la documentación del periodo del primer franquismo, se han estudiado aquí fuentes localizadas entre el inicio de la guerra civil y 1945, considerando este periodo como el momento neurálgico de la construcción del nuevo Estado Nacional.

Dos orígenes distintos responden a los dos tipos de documentación para esta época. Por una parte, textos procedentes del ámbito científico (discursos académicos, libros especializados, revistas médicas y trabajos publicados en la colección "Al servicio

de España y del Niño Español"). Por otra, textos orientados a la propagación del discurso médico entre las mujeres, como los recopilados en cursillos de puericultura, charlas radiofónicas, conferencias en cines habilitados como locales para la propaganda, y artículos de doctores en la prensa femenina, acaparada casi exclusivamente por la Sección Femenina. Además, para ambos casos se ha recurrido a documentación complementaria referente al marco legislativo sobre la familia, la mujer y la infancia.

2.- La Medicina Nacional y el discurso de la maternidad

Es forzoso concluir que la crisis de locura y satanismo que ha humillado el espíritu de hidalguía de España, reconoce como causa muy principal la crisis de las madres cabales y educadoras que le ha precedido. Esa es la verdad: no había madres, y lo que es peor, no podía haberlas. Se educaba para todo menos para esa santa misión, única en la vida[3].

Avanzada ya la guerra, en 1938 el reverendo padre Vicente Jiménez avisaba en su manual de educación moral de los hijos de un problema que en el nuevo Estado ya en construcción habría de ocupar un preeminente lugar de preocupación: la recuperación de un sentido obligatorio de la maternidad en las mujeres españolas, que durante la II República había sufrido un notable desgaste. Desde diferentes ámbitos comenzaron a realizarse esfuerzos encaminados a este objetivo, extendiéndose un movimiento de propaganda por todo el país que exhortaba a las mujeres a contribuir en la consolidación de una nueva España, desempeñando con absoluta incondicionalidad su papel de madres. Las escuelas y la Iglesia católica actuaron en este sentido como elementos transmisores de los valores que el régimen exigía a las madres españolas, pero fue en el campo de la medicina donde las razones de esta exigencia se expusieron con mayor claridad y también desde donde se llevó a cabo una eficaz campaña que pretendió hacer de estas madres unas profesionales al servicio de su patria.

Desde sus comienzos, el régimen franquista supo muy bien canalizar las fuerzas del saber médico hacia la solidificación de sus propios cimientos.La adhesión de un determinado grupo de doctores fue acogida por un régimen que necesitaba contar con un equipo científico propio que pudiera fortalecer sus fundamentos ideológicos y justificar con la autoridad de un saber "objetivo" las políticas del mismo. La restauración y centralización del aparato de sanidad pública, ahora Sanidad Nacional, formaba parte del proyecto global de la reconstrucción de una España que el sistema liberal culminante en la república habría llevado a la mayor de las crisis[4]. Los mismos médicos que integraban ahora el panorama científico nacional propugnaban la necesidad de rescatar a la patria del irreversible proceso de decadencia física y moral en el que, como arenas movedizas, España se estaría hundiendo, aportando a tales conclusiones sus conocimientos y autoridad para tratar de dar al discurso oficial un estatus de veracidad a partir de unos trabajos cuya supuesta cientificidad otorgaba evidencia.

Al periodo republicano le era asociado el momento de toque de fondo de la ruina moral de España. Concebida como una época de abandono de la espiritualidad que definía el "modo de ser español", y abocada a un "materialismo frenético", la pérdida del sentido religioso y la desarticulación de un modelo tradicional de familia resultante en buena medida de la legislación a favor de los derechos de las mujeres, condenaban a España a desviarse de su destino histórico, perdiéndose por el contrario en la vorágine de la civilización. Frente a este caos, el franquismo llevaría a cabo una misión de salvación que requeriría de una ciencia cuyos presupuestos teóricos se opusieran radicalmente a los de la ciencia positivista que se asociaba a la España liberal.

La deformación provocada por la intromisión del materialismo, y el consecuente desplazamiento de la esencia tradicional y católica española, habrían dado lugar a una: *degeneración científica de las costumbres y trastornos de la paz interior de España. Este es el mecanismo generador de ese ambiente cultural que hemos vivido y que tanta influencia tuvo en la tragedia española, ya que sólo su función pensante, en la fuerza actuante de las masas marxistas puso a España en el último trance del que nos sacó la Providencia divina, dándonos un ejemplar caudillo y conservando la solera católica y españolista en gran parte de nuestro pueblo*[5].

Frente a al "cientifismo naturalista", se propone ahora la confección de una ciencia a la medida, una "ciencia espiritualista" en la que la fe pueda mantener sus dogmas sin toparse con los obstáculos de la lógica positivista, sino que por el contrario, pueda resultar legitimada por los argumentos de los científicos, los cuales a su vez se apoyan en la religión para reforzar su autoridad, cerrándose así un círculo en el que la aspiración de la ciencia a desvincularse de la ideología es directamente ignorada.

Si bien los objetivos concretos de la medicina en el Nuevo Estado coincidían con los de la Higiene finisecular, aprovechando su capacidad de regular y ordenar las conductas en los hábitos cotidianos de salud e higiene, las vías de legitimación de su autoridad eran en ambos casos muy distintas. Mientras que los higienistas aprovecharon un momento en el que la fe en el positivismo les permitió jugar la baza de la que presentaban como objetividad científica, los médicos franquistas no necesitaron recurrir a una justificación de neutralidad para conseguir su consagración. Su autoridad había sido otorgada directamente por un Estado que impuso sus verdades absolutas, y cuyo beneplácito para con estos profesionales no dejaba lugar a duda alguna sobre su legitimidad.

La Higiene finisecular, sin embargo, tuvo que trabajarse el convencimiento de la opinión pública y política consolidando su propia credibilidad y fiabilidad como ciencia empírica y racional capaz de solucionar los acuciantes problemas de lo que se llamó la "cuestión social". Por su parte, la medicina del primer franquismo se ahorró esta batalla por ser escuchada y, se limitó a cambio a colaborar con el proyecto político e ideológico del régimen quedando a su disposición. La comunión de intereses entre las clases médicas y el Estado a la hora de reconstruir las bases de la Sanidad Nacional puede ser interpretada como la materialización del sueño de los higienistas de un Estado intervencionista, como la consecución de uno de sus principales frentes de batalla, la actuación política en materias de salud pública. Desde los años ochenta del siglo pasado los profesionales de la Higiene no cesaron de advertir a una clase política que consideraban decadente y desidiosa los peligros inminentes de las consecuencias socio-económicas de un sistema capitalista, apelando a la urgencia de un programa mejora de las condiciones físicas y de reforma de las costumbres, según el modelo bismarckiano de la "sozialpolitik"[6].

La situación sesenta años más tarde era muy diferente. El conflicto social, que tan justificadamente atemorizó a los higienistas y cuyas desastrosas consecuencias habían vaticinado desde hacía mucho tiempo, había estallado

finalmente, imponiéndose a su término la solución fascista. La "cuestión social" fue reprimida por los vencedores de la guerra, quienes interpretaron de forma muy distinta las causas de los "males de España".

Para los higienistas, que esgrimían argumentos regeneracionistas, la crisis social era fruto de las primeras consecuencias del ya en marcha proceso de industrialización, que al no encontrar condiciones materiales y morales idóneas para su desarrollo daba lugar a reacciones contrarias de las clases trabajadoras. A diferencia de la visión franquista, la idea comtiana de un progreso inevitable e indefinido como rumbo natural de las sociedades les hacía interpretar la degeneración física y moral de los individuos como una "patología social", es decir una desviación de ciertos elementos sociales que habrían escapado a la *marcada tendencia de la Humanidad a discernir lo útil y lo conveniente de lo que propende a entorpecerla en su desarrollo y perfeccionamiento*[7].

Se reconocían así las consecuencias negativas que la "civilización industrial" tenía para las llamadas "clases menesterosas", pero tratando de buscar explicaciones que no pusieran en evidencia la inherente injusticia social del sistema capitalista, y que en ningún caso, desde luego, pudieran poner en entredicho la inestabilidad del avance del progreso[8].

Muy diferente era la lectura de los ideólogos del franquismo quienes no hablaban de crisis de España, sino de crisis de la españolidad. No era ya la interpretación de Comte sobre el devenir de los pueblos la que marcaba el destino que debía seguir la nueva España, sino la misión de abanderar el reencauzamiento de un Occidente cuya decadencia había sentenciado Spengler unos años antes.

El problema de España, como el de toda la civilización occidental, radicaba en la traición a su esencia tradicional y en la corrupción de su espiritualidad en aras del materialismo, ídolo de barro que el progreso hizo adorar.

Era la necesidad de justificar esta tesis oficial sobre las causas de la decadencia de España, por la degeneración de las costumbres y el abandono de la esencia católica, la que requería una "espiritualización de la ciencia" que hiciera posible una recíproca colaboración con el dogma católico para llevar a cabo una urgente "gloriosa reacción" ante el progreso.

No hay que pensar, sin embargo, que esta colaboración era algo absolutamente nuevo en el bagaje de la ciencia en España. Los mismos higienistas, a pesar de su convicción positivista no dudaron en sacar provecho de las ventajas que una buena relación con la religión podían suponer para su revalorización y el reforzamiento de su autoridad. Por una parte el carácter terapéutico otorgado a la religión cristiana podía muy bien congeniar con el higiénico, por lo que los higienistas se apoyaron el ella para argumentar la reforma de las costumbres morales. Por otra, adoptaron como método de transmisión de sus principios la vía dogmática propia del catolicismo, consiguiendo así una autoridad moral que fortalecía su pretendida imagen de salvadores y árbitros de la sociedad[9].

En la exigencia franquista de desterrar el agnosticismo de todo el territorio nacional, ha de entenderse también la exhortación a recuperar el espíritu católico entre los profesionales médicos. En este sentido, en 1940 tuvo lugar la reapertura de la Academia Deontológica de San Cosme y San Damián, clausurada en 1934, en cuya sesión inaugural el jefe de Puericultura Nacional, Juan Bosch Marín, propugnaba la intervención del "médico católico" de las familias a través de su acción político-social[10].

Como los higienistas en su momento, muchos médicos se encontraron al término de la guerra civil con una situación que les brindaba la oportunidad de traspasar las fronteras de su ámbito profesional para introducirse en el campo social como autoridades competentes para diagnosticar y llevar acabo la terapia de un país en ruinas.

A través del discurso de la regeneración de la raza, estos médicos explicaban a partir de una lógica que evitaba referencias a causas de tipo material, los motivos de la decadencia de España, proponiendo su propio programa de reconstitución que habría de contar con la ayuda indispensable del Estado. Esta explicación exponía que el proceso de civilización que desembocó en el siglo XIX en la consolidación de unas sociedades progresivamente urbanas e industrializadas era la principal consecuencia del desequilibrio de las estructuras sociales por desvanecersen los cimientos religiosos sobre los cuales habría de estar fundada. Este desequilibrio vendría marcado principalmente por dos graves síntomas: la despoblación y la desarticulación del orden familiar tradicional.

La cuestión demográfica era una obsesión que cualquier proyecto de Estado aspiraciones imperialistas incluía en sus requisitos y así ocurría ahora como sucedió a fines de siglo pasado. En este sentido, la higiene racial franquista recuperaba el discurso poblacionista aunque, como se verá más adelante, con algunas diferencias.

En cuanto a su capacidad como árbitro social, la situación después de la guerra civil era bastante distinta. Si entre los higienistas del cambio de siglo los preceptos higiénicos debían orientarse a evitar el estallido del conflicto social, los médicos franquistas concentraban ahora sus funciones en el mantenimiento represivo de una situación ya bajo control por la política autoritaria del régimen[11].

La Higiene mantenía así su capacidad de neutralización social, pero ahora con el apoyo incondicional del Estado, el cual le otorgaba las funciones de *elevar el nivel cultural del pueblo y dulcificar las relaciones sociales, como medio de paliar los conflictos internos creados incesantemente en la lucha de clases*[12].

Mantenía además un rasgo original con el que se distinguió en los primeros momentos de su consolidación como ciencia social en el siglo pasado : el recurso a la estrategia filantrópica como medio de transmitir e introducir su autoridad entre la población. Aunque, como ya se ha dicho, el momento del conflicto social era ahora muy distinto al de entonces, no se descartaban en absoluto las virtudes "pacificadoras" de una vida higiénica en función de su capacidad de ordenamiento y de engrase social. Los médicos franquistas eran evidentemente conscientes de que una óptima calma en el entramado de las clases, minimizando lo más posible cualquier nota discordante, facilitaba enormemente el desarrollo económico del Estado que trataba ahora de construirse. Tratando uno de los puntos clásicos del programa higiénico, la construcción de viviendas para obreros, el doctor Soler y Soto expresaba con esta claridad los beneficios sociales y económicos de explotar el lado filantrópico de la higiene social: *Pensamos que en vez de contribuir a*

ensanchar distancias creando barrios para obreros, todas las clases sociales deberían estar en contacto, y así, los habitantes del lujoso piso se enterarían de las penalidades de la buhardilla, socorriéndoles y acompañándoles, y a la vez, éstos, agradecidos por el favor recibido, depondrían su actitud de prevención y asimilarían el ejemplo de quienes se encumbran con el trabajo y recta moral, pues no todos deben su bienestar y riquezas a ser herederos, y en una palabra, procurando la armonía entre las clases sociales. Procurando la armonía entre las clases sociales, el capital no huiría ante el terror del atropello; se cometerían grandes empresas; la actividad e iniciativa industrial sin trabas, sin odiosas imposiciones, llegaría a su mayor apogeo, base de la paz y del engrandecimiento de los pueblos[13].

La colaboración de las clases acomodadas era concebida pues como un valioso apoyo en la consecución de la paz social que tanto a estas como al Estado interesaba obviamente. Sin embargo, y aquí radica la gran diferencia con la situación del cambio de siglo, el Estado franquista asumió con absoluta prioridad una tarea de política social, aunque basándola en los cánones de la tradición, reacción y jerarquización. Para ello se centró en la restauración y fortalecimiento de la familia tradicional y cristiana, la institución más apta para producir y reproducir los valores de orden y acatamiento de la autoridad en tanto que ella misma se articulaba en torno a ellos, y de inculcarlos en las conductas desde el ámbito privado. Tal convencimiento se expresaba en el itinerario que el Estado debía seguir para alcanzar su providencial destino: "Por la familia cristiana, hacia el imperio español. Por el imperio hacia Dios".

La recuperación del espíritu cristiano y tradicional de la familia española se convertía así en el primer requisito para conseguir el "engrandecimiento patrio". El análisis de Jordana de Pozas sobre la crisis de la familia constituyó el referente teórico a partir de cual los médicos se dispusieron a colaborar con sus conocimientos a la restauración de esta institución. Según este autor, la animadversión y hostilidad del Estado hacia la familia desarrollada durante todo el siglo XIX y lo recorrido del XX, eran consecuencia de la pérdida absoluta de los valores morales católicos que la vertebraban, siendo esta una alteración sufrida a causa del individualismo resultante del sistema liberal industrial. La crisis del matrimonio, de la natalidad, de la jerarquía familiar, del patrimonio familiar, del hogar y del espíritu familiar eran los peldaños de descenso a la degeneración social en la que Jordana de Pozas concluía.

Para el franquismo, el periodo republicano representaba el momento histórico en el que las "hordas rojas" habían casi conseguido la destrucción de la familia española, alterando las pautas de autoridad que una vez aniquiladas en el orden familiar supondrían el advenimiento del caos y la anarquía en el orden social. El pánico a la desmembración en individuos de una sociedad integrada por familias bien insertadas en las redes de un orden jerárquico y controlado por el mismo caudillo, primer padre del Estado, proporciona la clave para entender la urgencia y empeño del régimen en su política familiar : *El ataque a la familia, defraudándola en la base de su estabilidad económica y arruinando su estructura moral por la negación del vínculo que la une con Dios, tiende a desagregar el núcleo primordial de la diferenciación y de la jerarquía humana, convirtiendo a la sociedad organizada en un agregado de átomos, en un conjunto inorgánico, en el cual los desordenados movimientos de protesta, de odio, de justicia, de venganza hacen de olas tragadoras de un océano sin fondo*[14].

La concepción biológica de la familia como célula articuladora de una sociedad que funciona como un organismo, desarrollada por los higienistas en los años ochenta del siglo pasado, vuelve a ser elemento recurrente para explicar el orden social, aunque con algunas diferencias importantes. Para los higienistas el modelo de familia cristiana es también contemplado como la vía más idónea para la regeneración de las costumbres y el aprendizaje del orden social evitando así la aparición de elementos desviados. En ambos casos la sociedad se concibe como un organismo en el que la alteración del funcionamiento de uno de sus miembros altera el funcionamiento del conjunto. Sin embargo, mientras que para aquellos, más allá de la familia, existe el individuo como parte última e irreductible del conjunto social, en la concepción fascista es la familia la célula primaria e indivisible, anteponiendo, en función de un teoría social totalitarista, el todo a las partes.

Tanto en una como en otra interpretación, la idea de la familia como órgano base del orden social es la misma. Y a partir de esta convicción, tanto higienistas como médicos van a concluir en la necesidad del fortalecimiento del papel de la mujer como articulador del orden familiar. El discurso de la maternidad es una de las desembocaduras principales de los proyectos de reforma social desarrollados en cada caso por los higienistas de fin de siglo y los médicos del primer franquismo. La mujer identificada como madre ofrecía a unos y a otros unas potencialidades exclusivas como reproductora biológica y social que respondían exactamente a las exigencias de regeneración física y moral de la sociedad. La explotación de las funciones maternales de la mujer se constituyó como punto neurálgico del programa higienista y del de la nueva Sanidad Nacional franquista. Los argumentos para su presentación fueron en ambos casos la justificación de la naturaleza del instinto materno, al que se oponía la imagen de la "madre desnaturalizada"[15] y el recurso al dogma católico que proclamaba la "santa misión de la maternidad".

Frente a la proliferación de la idea de la "maternidad consciente" a lo largo de la II República, que, avalada por la legislación, rechazaba la identificación exclusivista mujer-madre y que ampliaba los márgenes de las aspiraciones de las mujeres mas allá de su circunscripción al hogar, el franquismo reaccionó severamente haciendo imponer los valores del orden vencedor en la guerra civil. Se construyó así el arquetipo de la "madre de raza", la madre tradicional que encerraba en sí el germen de la esencia de la raza española que debía extender prolíficamente, contribuyendo de este modo a la formación de los futuros hombres de la nueva España. La "mujer de raza fuerte" debía servir a su patria y a Dios entendiendo por ello que se la consideraba como mediadora y generadora de los hijos que debían pertenecerle al Estado tanto o incluso más que a ella. El ideal de la maternidad como deber patriótico y moral se exaltaba como reacción a la maternidad elegida y voluntaria que era ahora considerada como acto de traición, pues anteponía los intereses individuales a los de España y los obstáculos materiales al mandato divino.

Frente a la repudiada y "antinatural mujer moderna", cuyo recurso al trabajo fuera de casa era considerado por los médicos franquistas como una consecuencia de su espíritu egoísta y ambicioso, se exaltaba ahora la mujer "verdaderamente feminista", en la cual la determinación biológica y religiosa de sus funciones era acatada sin posibilidad de duda. Se volvieron de nuevo a enfatizar las diferencias psíquicas, psicológicas y morales entre el hombre

y la mujer de la misma manera que habían hecho los higienistas de fin de siglo, acudiendo a los pioneros positivistas de la teoría "científica" de la desigualdad sexual, Lombroso y Ferrero. Las conclusiones de inferioridad de la mujer en cualquier nivel respecto del hombre permitían, comparándola con un niño grande, dar rango de naturaleza al papel social construido para ella, en el cual el desarrollo del instinto maternal era punto fundamental. La mujer como madre aparece en el discurso médico franquista como uno de los ejes principales de la salvación de España, porque de ella se debía esperar el suministro de un gran número de españoles y la formación adecuada de los mismos de acuerdo con los valores morales del régimen. Especial interés cobró entonces la necesidad de formar en esta moral a la mujer desde su infancia dotándola de un repertorio católico que luego ella debería transmitir a sus hijos.

Para restaurar el ideal de la genuína mujer española en la que la vocación maternal y la vocación religiosa se fundían dando lugar al "estrato moral de la sociedad"[16], debía entenderse que ésta formaba parte del gran proyecto de higiene racial en el que se depositaban las esperanzas de reconstrucción de la sociedad española. Tal proyecto estaba articulado sobre tres grandes reformas sociales cuya consecución implicaría automáticamente el objetivo anhelado, y en las cuales, el papel de la mujer tenía un puesto protagonista reservado: reruralización, repoblación y recatolización.

A diferencia de los higienistas, cuyo modelo de maternidad se concentraba en la mujer de clase media de la ciudad, conocedora del progreso y dispuesta a colaborar en la racionalización de las costumbres, los médicos del régimen proponían otro muy distinto que se correspondía con el ideal franquista de una sociedad que se reconciliaba con su mas pura esencia tradicional en el campo.

Unos y otros partían de unas mismos presupuestos ambientalistas en función de los cuales los factores medioambientales determinaban unos hábitos y modos de conducta concretos. Para los higienistas, la teoría ambientalista fundamentaba su proyecto de reforma de las costumbres a través de la mejora de las condiciones materiales de vida, aunque se admitía también la posibilidad de modificar los factores biológicos hereditarios, por lo que las cuestiones sobre eugenesia eran consideradas a menudo, principalmente en el caso del matrimonio. Para los médicos del primer franquismo sin embargo, la posible discusión acerca de la veracidad de las teorías geneticistas se daba en cualquier caso por zanjada, oponiendo a esta eugenesia biológica considerada anticatólica la llamada "eugenesia positiva, espiritualista o conductista", que admitía únicamente la posibilidad de la regeneración racial a través de la regeneración del medio ambiente. A diferencia de las teorías raciales alemanas, el Imperio español no aspiraba a una raza pura, sino únicamente a una raza fuerte y numerosa, lo que eliminaba los límites que una eugenesia geneticista pudiera marcar a la natalidad, imponiéndose así el afán poblacionista sobre las restricciones racistas. Por otra parte esta línea de la eugenesia positiva anteponía la reforma de las costumbres al perfeccionamiento físico de los individuos, pues del ambiente moral del país dependerían los comportamientos ordenados de los componentes del Nuevo Estado.

Considerada la ciudad como foco de gestación de los conflictos sociales y de germinación de las enfermedades morales que habían causado la degeneración de la familia, se propugnaba ahora el retorno al campo y, en la medida de lo posible, a un "espíritu de aldea" para los habitantes de la ciudad. Esta "política de aldea", original del ideario falangista de José Antonio era bien acogida por el nuevo régimen que veía en el campesino al verdadero hombre de raza y en el pueblo el ambiente mas apropiado para restaurar la *familia humilde, no corrompida por la industrialización ni la urbanización. Familia tradicional que conserva el sentido divino de la vida y que no ha sucumbido bajo el cálculo cerebral del egoísmo*[17].

Frente a este ambiente familiar ideal, Vallejo Nájera presentaba alertado el que se desarrollaba en la ciudad, charca estancada repleta de mosquitos transmisores de peligrosas infecciones: *En las grandes urbes se ha abandonado la vida patriarcal, apenas cuenta la familia, el divorcio es incidente sin importancia, las uniones sexuales irregulares el pan nuestro de cada día. El padre, sin tiempo para educar a su hijo, la madre por los deberes sociales que la agobian y así los niños se abandonan en la calle, la mejor escuela de las malas costumbres*[18].

La desarticulación de la familia en la ciudad era considerada como consecuencia directa de uno de los mayores males de que se responsabilizaba la civilización industrial: el trabajo femenino. Muchos ríos de tinta virtieron en su momento los higienistas respecto a esta cuestión, la cual oponía una importante resistencia al discurso de la exclusividad de la función maternal de la mujer. Sin embargo, existía entonces un cierto espacio de debate que admitía la existencia de voces que permitían esta actividad por considerar que sus beneficios para las economías familiares de las clases trabajadoras podían resultar más beneficiosas para el orden social que el mantenimiento de una negativa rotunda que no podría sostenerse mucho tiempo. En los primeros momentos del régimen franquista esta posibilidad del trabajo femenino como mal menor no era en absoluto considerada, pues no se entendía el trabajo de las mujeres ni siquiera como necesidad económica, sino que era simplemente descalificado como una especie de neurosis que atacaba a "las mujeres con reacciones piscopatológicas generalmente histeroides"[19] es decir, aquellas mujeres manchadas moralmente por una ambición materialista que les hacía renegar de la actitud de resignación que de ellas se esperaba. La negación radical del trabajo femenino, declarado antinatural, remitía a su vez a dos argumentaciones : los efectos sobre la moral, alterando el orden jerárquico familiar, y los efectos demográficos, especialmente, el retroceso de la natalidad.

Respecto a este segundo argumento, el principio de reruralización mostraba su íntima conexión con la segunda máxima del programa de reconstrucción nacional: la repoblación. Esta fue una absoluta obsesión del régimen que, aspirando a un Imperio que requería un gran contingente poblacional para confirmar su poderío y su grandeza, hacía un análisis de la evolución demográfica española que concluía en la existencia de una profunda crisis producida, no por las consecuencias coyunturales de la guerra civil, sino por un proceso de "desreligiosidad" iniciado ya en el siglo pasado. De nuevo se huía así de cualquier explicación no idealista de los males de España, recurriendo otra vez al argumento de la degeneración liberal acentuada en la república para interpretar, en este caso, las causas de la debilidad poblacional del país.

La preocupación por una fuerte población que asegurase las bases de una nación potente, había sido también punto de mira primordial de los higienistas, pero en un sentido más utilitarista que idealista. Aunque tanto estos como los médicos del régimen tenían en común un declarado antimalthusianismo, el momento demográfico en uno y otro caso era bastante distinto y distintas fueron también las explicaciones que estos y aquellos dieron de sus causas.

En el IX Congreso de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid en 1898, los principales autores especializados en el tema concluían de modo determinante como una de las principales causas de la crisis demográfica la mortalidad infantil[20]. Efectivamente, era éste aún un momento en el que el descenso de la natalidad, segundo paso para la transición demográfica, no era demasiado notable, mientras que el problema que se planteaba era conseguir el primero, el descenso de la mortalidad[21]. La preocupación por las altas tasas de mortalidad infantil era entonces un punto prioritario en el discurso higienista y a él se dedicaron numerosos estudios tratando de encontrar sus causas y medios para remediarla. De estos se concluyó que el principal "Herodes de los niños" eran las deficiencias de la alimentación infantil, debidas a la ignorancia de las madres y a la falta de medios materiales para realizarla en mejores condiciones. Por este motivo se desplegó una gran campaña de popularización de la lactancia materna, que, presentada bajo los imperativos de la naturaleza y de Dios, debía combatir las fatales prácticas de lactancia mercenaria y artificial. Junto a este mal, se presentaba también el problema del abandono infantil, solución última a la que algunas madres recurrían ante situaciones insostenibles y que junto a la mortalidad causada por la mala alimentación arrojaban unas cifras de pérdidas humanas y de gastos de sanidad que eran expuestas por los higienistas a los diferentes gobiernos para conseguir su atención.

Mientras que para los higienistas de fin de siglo la mortalidad infantil era el verdadero problema demográfico, para el segundo tercio del siglo XX estas tasas habían experimentado un importante descenso, pero paralelamente, traspasado ya el umbral de la transición demográfica, las tasas de natalidad ponían de manifiesto una notable recesión que acaparó ahora las preocupaciones de los médicos.

El análisis de Arbelo Curbelo sobre la crisis demográfica del momento remitía en última instancia a la civilización como causante de los dos procesos que la explicaban, uno positivo que había que seguir impulsando y otro negativo que había que erradicar. Por una parte, el desarrollo de la puericultura había dado lugar a la disminución de las tasas de mortalidad infantil, pero por otro los brotes de neomalthusianismo en territorio español habían provocado la caída de la natalidad. Este fenómeno de la denatalidad no fue en ningún caso interpretado como proceso consecuente de la evolución económico-social del país. Por el contrario se sentenciaba, con verdadera obcecación tanto entre médicos como demógrafos, que la principal causa era la irreligiosidad, de modo que las razones económicas quedaban absolutamente subordinadas a las espirituales, puesto que los obstáculos materiales podrían ser superados si la religión católica hacía arraigar férreamente entre la población los principios de resignación y humildad que alentaban una natalidad prolífica. Concluía así el jefe de la Puericultura Nacional que *no es el problema económico el que origina el descenso de la natalidad; es la descristianización de esa sociedad, le relajación de sus costumbres*[22].

Ante un problema de origen espiritual, la gran solución que se vislumbraba era la reforma moral. En varias ocasiones los médicos proponían la idónea estructura de edades familiar, que constaba de un matrimonio lo mas joven posible y una natalidad constante cada uno o dos años para conseguir un mínimo de cuatro hijos, con lo cual España podría alcanzar en breve la cifra de 40 millones tan anhelada por Franco, quien compartía la máxima que Mussolini propagó en su Discurso de la Ascensión de 1927, "el número es la fuerza".

Si para los higienistas de fin de siglo la mortalidad infantil y el abandono de la infancia habían sido los dos grandes caballos de batalla del problema demográfico, en el primer franquismo la degeneración espiritual y los vicios de la civilización se concentraron en la cuestión del aborto, que se consideró como el cúlmen de la "desfeminización y aniquilación del instinto de maternidad" y como "crimen social (...) guerra social que destruye la familia y la patria"[23].

El Estado franquista reaccionó rápidamente a la debilidad demográfica del país con una legislación que anulaba los efectos de la republicana y tomaba medidas urgentes para la potenciación de la natalidad y que, recogida en su proyecto de protección a la infancia y a la maternidad constaba de leyes como la Ley de protección a la natalidad y contra el aborto (24 enero 1941), la reforma del Seguro de Maternidad (14 abril 1942), el Régimen de Subsidio Familiar (18 julio de 1938) que englobaba préstamos de nupcialidad y premios a familias numerosas, o la Ley de Protección de las familias numerosas (1 agosto de 1941)[24].

Sin embargo, como ya lo habían advertido en su momento los higienistas, la promulgación de una legislación orientada a la consolidación del orden social deseado, si bien se entendía como primer paso necesario para la creación de un marco adecuado, resultaba insuficiente a la hora de conseguir una efectiva modificación de los hábitos. Las líneas de acción de las leyes tan sólo podían articular el esqueleto del cuerpo social. Lo que realmente era necesario era conseguir una reforma de las costumbres que predispusiera a la población a hacer suyos los deseos del régimen, a interiorizar los valores morales en que el modelo social franquista se asentaba.

Así, Bosch Marín, como conclusión a su análisis de la reconstrucción familiar y sanitaria del nuevo Estado afirmaba, citando a Mussolini que *en este caso, vale más que las leyes formales, la moralidad de las costumbres y sobre todo la conciencia religiosa del individuo*[25].

El ámbito en el que este programa de regeneración de las costumbres debía tener lugar era la familia tradicional, y la vía para su consecución, la recatolización. Como pieza clave para este objetivo se recuperó en la mujer su capacidad para la articulación ordenada de la vida familiar, explotando sus funciones de maternidad a través de un proceso de "profesionalización de las madres" que debía llevar a cabo la puericultura.

Bajo el lema de "la mano que mece la cuna es la mano que rige el mundo"[26], la inculcación del deber de la maternidad acudía a las exigencias de la recatolización exaltando la esperanza en la espiritual esencia incorruptible de las mujeres

de una "España —que— no ha dejado de ser católica"[27]. Además de proporcionar un abundante número de hijos, de acuerdo al ideal de la madre prolífica, a la mujer española se le encargaba también la tarea de criarlos sanos física y moralmente para beneficio del Estado y anteponiendo en todo caso las necesidades espirituales a las materiales.

Del mismo modo que hacia finales de siglo pasado, el concepto de infancia experimentaba una importante revalorización en función de su consideración como potencial del futuro de la nación o de la patria. Al grito de !Arriba la infancia española!, los médicos coincidían en exaltar las virtudes de los niños españoles que las "madres de raza" debían preparar para servir al imperio, pues ellos formaban el *vivero de donde saldrán los hombres que han de mantener la España Grande e Imperial*[28].

La idealizada imagen paternalista de Franco, copiada de los modelos de Hitler y Mussolini, como gran padre de todos los niños españoles, que trataba de difundir las virtudes benefactoras del caudillo a través de la prensa femenina, contrastaba mucho con las argumentaciones que los médicos revelaban en los círculos profesionales en defensa de la infancia. La presentación del niño de hoy como fuente de riqueza y de defensa de la patria en el futuro se ponía de manifiesto al reflexionar sobre el valor económico y militar de los españolitos.

Concebidos como meras piezas productoras dentro del entramado de la economía nacional, el Estado debía invertir en su mantenimiento más óptimo: *Si España ha de llegar a ser un país grande, necesitamos ante todo, hombres españoles. Bien están los cañones, los aeroplanos, los acorazados, pro son más indispensables los hombres y puesto que los necesitamos, habremos de pagarlos, gastando en evitar su mortalidad*[29].

El recurso de los higienistas en el siglo pasado a cálculos económicos del valor del hombre realizados por autores extranjeros, de los que se valían para sustentar positivamente sus tesis, volvía a encontrar sitio en el discurso médico del primer franquismo. Así por ejemplo, se presentaban los cálculos del economista Raseri, que estableció en 1882 una lista de proporciones entre la edad y el valor medio de un niño[30]. El propio Martínez Vargas, una de las principales figuras de los comienzos de la protección a la infancia, mostraba ahora sus datos particulares que realizara en 1900 sobre la mortalidad de niños entre 0 y 5 años[31].

Pero además de las pérdidas de potencial fuerza productora para el trabajo, una débil natalidad o una defectuosa crianza dejaban por debajo de las expectativas del régimen el poderío militar que requería una España imperial. En relación a esta cuestión, los médicos no dudaban en sucesivas ocasiones en reproducir las palabras de Pilar Primo de Rivera en su discurso a la Sección Femenina en Medina del Campo (1939), pues en él quedaba encerrada la esencia del deber de la infancia española con su patria, y por consiguiente el de las mujeres españolas que debían gestar esa infancia: *Son muchos los desgraciados que no alcanzan el honor de tomar las armas, ni siquiera de ofrecer sus brazos para un trabajo remunerado, y muestran una inutilidad que pudiendo salvarlos los dejó en el abandono(...)No basta reducir la mortalidad; es necesario producir niños sanos y fuertes que creciendo en un ambiente higiénico y educativo lleguen a hombres y dispongan de un vigoroso desarrollo físico y una excelsa moral, que les capacite para contribuir a la grandeza de la patria*[32].

NOTAS

[1] Reconoce a la familia como célula primaria natural fundamento de la sociedad y al mismo tiempo como institución moral dotada de derecho inalienable y superior a toda ley positiva. Para mayor garantía de conservación y continuidad se reconocerá el patrimonio familiar inalienable. *Fuero del Trabajo y disposiciones complementarias.* Madrid, 1938.

[2] Varios autores han señalado esta servidumbre de la ciencia para con la ideología política en los primeros años el régimen de Franco a través de trabajos muy concretos y clarificadores como los de HUERTAS, R. (1996): "La psico-biología del marxismo como categoría antropológica en el ideario fascista español", en *Llull*, vol. 19, pp. 111-130; JIMÉNEZ LUCENA. I. (1994): "El tifus exantemático de la posguerra española (1939-1943)", en *Dynamis*, vol. 14, pp. 185-198, o MOLERO MESA, J. (1994): "Enfermedad y previsión social en España durante el primer franquismo (1936-1951). El frustrado seguro obligatorio contra la tuberculosis", en *Dynamis*, vol. 14, pp. 199-225.

[3] JIMÉNEZ, Vicente (1938): *Engrandecimiento de la patria por las madres españolas. Algunas normas prácticas para la educación moral de los hijos.* Cádiz.

[4] Sobre la composición de los cuadros profesionales de la Salud Pública franquista, es muy interesante el estudio realizado a partir del análisis bibliométrico de la *Revista de Sanidad e Higiene Pública*, realizado en MARSET CAMPOS, P., SÁEZ GÓMEZ, J. y MARTÍNEZ NAVARRO, F. (1995): "La Salud Pública durante el franquismo", en *Dynamis*, vol. 15, pp. 211-250. Para el conocimiento de las distintas fuerzas presentes en el reparto del poder se la sanidad, MOLERO MESA, J. (1994):, art. cit. en nota 2, pp. 213 y ss.

[5] MUÑOYERRO, L. A. (1941): *Moral médica en los sacramentos de la Iglesia.* Madrid.

[6] Sobre los orígenes de la política social en España existen numerosos estudios recogidos en trabajos de compilación como AA.VV. (1986): *Cuatro siglos de acción social. De la beneficencia al bienestra social. Seminario de Historia de la Acción Social.* Madrid: Siglo XXI, o el más reciente de ESTEBAN DE VEGA, M. (ed) (1997): "Pobreza, Beneficencia y Política Social", *Ayer*, n. 25.

[7] MARTÍN SALAZAR, M. (1905): "La Higiene como ciencia social", en *Higiene Moderna*, Madrid.

[8] En este sentido, Monlau, pionero y padre del higienismo español afirmaba ya en 1853 que "la civilización moderna es como el fuerte Aquiles, que tenía el don maravilloso de curar con el canto de la lanza las heridas que de ella hacía". MONLAU, L. F. (1853): *Sobre la civilización presente.* Madrid.

[9] En numerosas ocasiones los higienistas ponen de manifiesto esta estrecha relación entre ciencia y religión, presentando a la higiene como "religión bienechora y fecundísima", siendo ellos los encargados de evangelizar en la obra sanitaria. PULIDO, A. (1904): "La propaganda higiénica" en *Higiene Práctica*, Madrid.

[10] BOSCH MARÍN, J. (1940): "Política familiar y sanitaria", en *Publicaciones al servicio de España y del Niño Español*, n.27.

[11] Como corpus legislativo que contenía la esencia de la política social franquista los médicos exaltaban el Fuero del Trabajo, articulador de una reforma social que "la traduce en leyes de honda justicia social, únicas que tienen la virtud de neutralizar el veneno cainista de la lucha de clases". MURILLO, (1941): "Política de repoblación", en *Revista de Sanidad e Higiene Pública*, Madrid.

[12] VALLEJO NÁJERA (1937): *Eugenesia de la Hispanidad y regeneración de la raza.* Burgos: Editorial Española.

[13] SOLER Y SOTO (1936): *La Maternidad.* Discurso en la Sociedad Española de Higiene, sesión inaugural de 1936.

[14] HORNO LIRIA (1938): "La legalización del aborto y la lección de Rusia", en *Actalidad Médica*, Granada, 1938.

[15] Sobre la evolución del concepto de instinto maternal, se puede ver el ya clásico trabajo de BADINTER (1980): *L'amour en plus.. Histoire de l'amour maternel (XVIIe-XX siècle)*. Paris: Flammarion.
[16] NÁJERA ANGULO, L.: "Algunos aspectos de la puericultura en España", en *Al servicio de España y del Niño Español*, n. 7 1938.
[17] BOSCH MARÍN, J. (1940): "Política familiar y sanitaria", en *Al servicio del España y del Niño Español*, num.27.
[18] VALLEJO NÁJERA, A. (1941): *Higienización psíquica de las grandes urbes*. Bilbao.
[19] VALLEJO NÁJERA, A.(1941): op. cit. en nota 12.
[20] *Actas del IX Congreso dde Higiene y Demografía.*, tomo VI, sección 6ª. Madrid, 1900.
[21] Según datos de Perez Moreda, la mortalidad infantil (0-1 años) descendió de un 26,7% para 1881-1900 a un 11% para 1930-1939. COHEN, A. (1997): "La mortalidad de los niños", en BORRAS LLOP, J. M: *Historia de la Infancia.* Madrid.
[22] BOSCH MARÍN, dr. (1940), op. cit. en nota 17.
[23] Así lo afirmaba el más acérrimo partidario de una ley contra el aborto, que fue promulgada el 24 de enero de 1941. HORNO LIRIA (1938): "La legalización del aborto y la lección de Rusia", en *Actualidad Médica.*
[24] BOSCH MARÍN, y BLANCO OTERO (1945): *Derecho infantil y familiar español*. Madrid.
[25] BOSCH MARÍN, (1940) op. cit. en nota 17.
[26] RODRÍGUEZ DE TORNER, M. (1938): "La Puericultura es a la vez ciencia y arte", Charla radiofónica publicada en *Al servicio de España y del Niño español* n. 22.
[27] GONZÁLEZ ÁLVAREZ (1940): *El problema infantil y la grandeza de España.* Discurso en la Soeciedad de Pediatría de Madrid.
[28] GONZÁLEZ ÁLVAREZ (1940): op. cit. en nota 27.
[29] PALANCA (1940): "La organizacion de la Puericultura en el Nuevo Estado", en *La opinión Médica.* Madrid.
[30] La relación era la siguiente: 1 año, 180 ptas; 2 años, 300; 3 años, 425 ptas; 4 años, 565ptas; 5 años, 714 ptas. Citado por MARTÍNEZ VARGAS (1943): *Matrología y Puericultura.* Barcelona.
[31] 2.229.348 niños con un valor medio económico de 500 ptas, 114.674.000 ptas. MARTÍNEZ VARGAS, (1940) op.cit.en nota 30
[32] Citado por GONZÁLEZ ÁLVAREZ (1940): op. cit. en nota 27.

BIBLIOGRAFÍA

ALDECOA Y JURIASTI, J. L. (1939): Antecedentes históricos y aspecto social actual de la lactancia mercenaria. Discurso leído en el Congreso para el Progreso de las Ciencias, Santander, 1938. Publicado en *Al servicio de España y del Niño Español*, n. 21.
ÁLVAREZ DE TOLEDO, R. (1938): "La criminalidad femenina en España y su estudio comparativo con la masculina". *Actualidad Médica.* Granada.
A MANICH, F. y CÓRDOBA, J. (1943): *Higiene Social de la infancia.* Barcelona: Oficina Central del Niño. Proyecto para una encuesta-inspección médico social.
ARBELO CURBELO (1944): "Contribución al estudio del problema de la denatalidad", *Revista Internacional de Sociología*
BENZO (1938): "Cursillo de Puericultura para señoritas y enfermeras". Conferencia publicada en *Actualidad Médica*, Granada.
BOSCH MARÍN, J. (1937): Problemas de Maternología y Puericultura. Conferencia de clausura de un curso de puericultura en la Universidad de Valladolid.
BOSCH MARÍN, J. y BLANCO OTERO, M. (1945): *Derecho infantil y familiar español*. Madrid.
BOSCH MARÍN, J. (1940): "Política familiar y sanitaria", en *Al servicio de España y del niño español,* n. 27. Discurso leído en la sesión de reapertura de la Academia Deontológica de San Cosme y San Damián.
BOSCH MARÍN, J. (1943): "Trabajo, maternidad y lactancia", en *Acta Pediátrica. Revista española de maternología, puericultura, medicina, cirugía e higiene infantil.* Madrid.
BOSCH MARÍN, J. (1941): "¿Porqué mueren los niños en España?". *Consigna.* Madrid.
DIAZ VILLAREJO, L. (1942): "El hogar y el niño desde el campo de la medicina social". Discurso en la SEH, sesión inaugural. Publicado en *La Opinión Médica.*
FERNÁNDEZ RUIZ, C. (1941): "Política demográfica. Protección de la natalidad". *La Opinión Médica.*
FERNÁNDEZ RUIZ, C. (1941): "La ley de Sanidad Infantil". *La Opinión Médica.*
FUERO DEL TRABAJO Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS. 9 marzo 1938. Burgos
GARCÍA SALA, J. (1942): *Higiene Totalitaria de la Infancia.* Memoria premiada en el concurso de 1942 de la SEH.
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, M. (1939): Cursillo de inicia ción a la puericultra (para madres y futuras madres de la clase obrera), *Al sericio de España y del Niño español,* n. 23-24.
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, M. (1940): El problema infantil y la grandeza de España. Discurso en la Sociedad de Pediatria de Madrid.
HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. (1938): "Orientación de la medicina germana en el nacional-socialismo". *Actualidad Médica.*
HORNO LIRIA, R. (1938): "La legalización del aborto y la lección de Rusia", *Actualidad Médica.* Granada.
HORNO LIRIA, R. (1938): "El aborto criminal ante la Sociedad Ginecológica", *Actualidad Médica.* Granada.
JIMÉNEZ, V. (1938): *Engrandecimiento de la Patria por las madres españolas.* Cádiz.
JORDANA DE POZAS, L. (1938): *Política Familiar del Nuevo Estado.* Santander, 1938. Congreso de la Asociación para el Progreso de las Ciencias.
MARTÍNEZ VARGAS, A. (1943): Matrología y Puericultura. Barcelona. Discurso en el Cine Capitol de Benicarló, 12 de septiembre en la presentación del plan de organización de una Casa tutelar de "La Madre y el Niño" en esta localidad.
MURILLO, F. (1941): "Política de repoblación", *Revista de Sanidad e Higiene Pública.*
MUÑOYERRO, L. A. (1939): *Moral médica en los sacramentos de la Iglesia.* Madrid.
MUÑOYERRO PRETEL, A. (1941): "Puericultura", *Consigna.*
NÁJERA ANGULO, L. (1938): "Algunos aspectos de la Puericultura en España", *Al servicio de España y del niño español*, n.7.
NAVAS MIGUELOA, M. (1941): "La mujer y la Puericultura", *Consigna.*
NAVAS MIGUELOA, M. (1943): "El problema de la natalidad en España", en *Acta Pediátrica.*
PALANCA (1940): "La organización de la Puericultura en el Nuevo Estado", *La Opinión Médica.*
RODRÍGUEZ DE TORNER, M. (1938): La puericultura es a la vez ciencia y arte. Charla radiofónica en Radio Asturias, 25 julio 1938. *Al servivio de España y del Niño español*, n. 22.
SANZ BACHILLER, Mercedes (1939): *¡Madres! La educación maternal.* Madrid: Auxilio Social, FET de las JONS.
SOLER Y SOTO, L. (1936): La Maternidad. En defensa del acto más sublime que realiza la mujer : la maternidad, base fundamental de la familia y de la higiene de la raza. Discurso en la sesión inaugural de la SEH de 1936.
VALLEJO NÁJERA, A. (1937): *Eugenesia de la hispanidad y regeneración de la raza.* Burgos.
VALLEJO NÁJERA, A. (1941): *Higienización psíquica de las grandes urbes.* Bilbao: Instituto Provincial de Sanidda de Vizcaya
VALLEJO DE SIMÓN, A. (1946): Medicina e Higiene Sociales. Discurso de clausura en la Academia Deontológica de Zaragoza, 2 mayo 1946.
VALLEJO DE SIMÓN, A. (1939): "Política de Repoblación. Problema eugenésico", *Las Ciencias,* n.4.
VILLAR SALINAS (1942): "La natalidad contemporánea en España" en *Al Servicio de España y del Niño Español* n. 51-52.
YTURRIAGA GONZÁLEZ-JURADO (1943): "Plan de Propaganda Sanitaria Maternal e Infantil". Estudio presentado en la Primera Reunión Anual de los Médicos Puericultores del Estado, en *Acta Pediátrica.*

LA EVOLUCIÓN DE UN RITO POLÍTICO: EL 20 DE NOVIEMBRE EN ALICANTE DURANTE EL FRANQUISMO

MÓNICA MORENO SECO
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

A lo largo de todo el franquismo, cada 20 de noviembre se conmemoraba oficialmente el fusilamiento en Alicante de José Antonio Primo de Rivera tal día de 1936. Los fastos convertían a la ciudad —junto con El Escorial primero y el Valle de los Caídos después— en punto de referencia de la veneración al líder falangista. Un hecho de carácter meramente político fue transformado por el régimen en un acontecimiento religioso. Un claro ejemplo de sacralización de la vida política, ya que se trata de un rito falangista y también de una manifestación religiosa del culto al nuevo Estado[1].

Todo sistema político crea sus propios mitos y trata de difundir sus valores en la sociedad, a través de diversos instrumentos, entre otros el culto a los héroes y mártires. El más importante de ellos en la dictadura franquista fue José Antonio Primo de Rivera, que, según Payne, fue objeto del mayor culto al mártir de toda la Europa contemporánea[2]. Con el fin de difundir la nueva religión de Estado que legitimara a la dictadura, sistema de creencias donde la figura de José Antonio cobraba una dimensión central, el régimen se sirvió de símbolos y mitos del catolicismo, muy arraigado en España.

Una hipótesis de la que partimos es la instrumentalización del mito de José Antonio para fortalecer a la dictadura y para controlar al falangismo. Otra es que la evolución del franquismo se puede observar en el ritual y la simbología de este culto, pues sufrieron una cierta "desfascistización" a partir de la derrota de las potencias del Eje en la Segunda Guerra Mundial. En tercer lugar, el cambio generacional y las transformaciones sociales dejaron patentes la debilidad del partido único y relegaron a un creciente olvido al líder falangista. Por otra parte, este ritual incluía ceremonias católicas, lo cual nos remite al nacional-catolicismo y a la íntima unión establecida entre la Iglesia y la dictadura franquista.

Las principales fuentes en las que se ha basado este trabajo son los periódicos locales la *Gaceta de Alicante* e *Información*, que cada año dedicaban amplia atención al recuerdo de la muerte de José Antonio. La prensa ofrece una información bastante fidedigna sobre la ideología y los objetivos del régimen, pues nos encontramos ante una manifestación político-religiosa oficial. Sí cabe preguntarse sobre la veracidad del entusiasmo patriótico de una ciudad con tradición progresista y republicana hacia un mito impuesto, que provenía del bando vencedor en la guerra y que hacía referencia a unos hechos de los que se culpabilizaba a la población; por tanto, deben tenerse bien presentes los métodos de crítica histórica.

1.- MUERTE DE JOSÉ ANTONIO

Debido a la violencia política desatada a partir de las elecciones de febrero de 1936, de la que fue en buena parte responsable Falange, a mediados de marzo los dirigentes de dicho partido son detenidos y recluidos en la Cárcel Modelo de Madrid. El 5 de junio de 1936, su líder fue trasladado a la prisión de Alicante junto con su hermano Miguel, como parte de la política de dispersión de falangistas por los presidios del país o para evitar una fuga. Su reclusión en Alicante no le impidió mantener contactos con los militares golpistas.

Tras el estallido de la guerra civil, José Antonio y su hermano fueron juzgados por un Tribunal Popular acusados de rebelión militar entre el 16 y el 18 de noviembre de 1936. El líder de Falange fue condenado a muerte y ejecutado el día 20 junto con dos requetés y dos falangistas de Novelda y enterrado en una fosa común[3]. Antes habían sido fusilados los componentes de un nutrido grupo de falangistas de la Vega Baja que intentó liberarle tras el golpe de Estado.

2.- TRASLADO DE SUS RESTOS MORTALES A EL ESCORIAL

El 4 de abril de 1939, tres días después del fin del conflicto, sus restos mortales fueron exhumados de la fosa común. Sin rubor ninguno, se afirma en el periódico local *Información*: *"La mano derecha apareció extendida y abierta. Los agarrotados dedos de la izquierda aprisionaban unas medallas y una diminuta cruz que el tiempo y la humedad habían oxidado"*[4]. El cadáver fue depositado en un nicho y custodiado permanentemente por falangistas de Alicante, hasta su grandioso traslado a El Escorial, dispuesto en la Ley de 15-XI-39 (*BOE* del 17-XI-39).

El 20 de noviembre de 1939 comenzaron los fastos. La simbología de las fechas es una constante en la cultura política franquista, hasta el punto de que el propio Franco fallecerá el mismo día que José Antonio, años más tarde, probablemente no de forma casual. A Alicante acudieron miles de falangistas de toda España y numerosos cargos públicos. La víspera se trasladaron los restos desde el cementerio a la concatedral de San Nicolás, el principal templo de la ciudad: *"Desde mucha distancia podía escucharse el rítmico y fuerte paso de los portadores de andas, que había de estar presente sobre el suelo de España, sin interrupción, largas jornadas, hasta apagarse junto a la tumba de El Escorial"*[5].

Durante todo el día, se rezó el rosario en las parroquias de la localidad y hubo toque fúnebre de campanas. Por la noche ardieron grandes hogueras en los dos castillos de la ciudad.

El 20 de noviembre el obispo ofició una misa en San Nicolás, cuyo altar mayor se decoró con yugos y flechas. Más tarde dio comienzo la marcha a El Escorial desde el puerto, donde se concentró una multitud y numerosos barcos con símbolos falangistas. Entre los asistentes a los actos, se cuentan el presidente de la Junta Política Ramón Serrano Súñer, el Secretario General del Movimiento Muñoz Grande, los ministros de Obras Públicas, Justicia, Educación Nacional y el ministro sin cartera Sánchez Mazas, además de Pilar y Miguel Primo de Rivera y de consejeros nacionales como Dionisio Ridruejo o Raimundo Fernández Cuesta. La ciudad se vistió de luto. Según la prensa, participaron en los actos más de 200.000 personas[6].

Desde Alicante a El Escorial se trasladaron los restos de José Antonio a pie, atravesando las provincias de Albacete y Cuenca. El cortejo estaba compuesto por representantes del clero, una imagen del Cristo de las Navas, el féretro

transportado a hombros de miembros de Falange, jerarquías del Movimiento, falangistas y milicias armadas. Se realizaron relevos cada diez kilómetros, a cargo de las cincuenta Jefaturas Provinciales, con ceremonias que incluían salva de fusiles, gritos de "¡Presente!" y la colocación de monolitos de mármol negro como recuerdo. Por la noche los miembros del cortejo llevaron hachones y a su paso se prendieron grandes hogueras[7].

En el traslado tuvo poca cabida la espontaneidad, para asegurar la solemnidad de los actos —una constante en la liturgia franquista, pero que se pasaba por alto en los encendidos artículos de la prensa—: *"Cuidarán los Jefes Provinciales de que en cada uno de los pueblos por los que haya de pasar el Cortejo, el elemento civil que acuda a presenciar su paso guarde la máxima corrección y el más riguroso silencio y se eviten cantos y otras manifestaciones que no sea la sola manifestación del brazo en alto'*[8].

En Madrid los restos de José Antonio fueron recibidos por numerosas jerarquías y abundante público. El 30 de noviembre se concentraron en El Escorial el propio Franco, todo el gobierno, la Junta Política, el Consejo Nacional, representantes del ejército, el obispo de Madrid Eijo Garay, jerarquías y afiliados a Falange, fascios italianos y alemanes y unas 300.000 personas. Franqueado por milicias formadas y acompañado de salvas de cañón y grandes hogueras, el féretro fue introducido en la basílica. Tras una ceremonia religiosa, se enterró a José Antonio en el centro del templo y se realizó la ofrenda de grandes coronas enviadas por Mussolini y Hitler. Franco pronunció un corto discurso "con voz velada de emoción" y lanzó el grito de "¡José Antonio Primo de Rivera!", contestado por los asistentes con un "¡Presente!". A continuación el público desfiló ante el sepulcro[9].

3.- Conmemoración de la muerte de José Antonio

A partir de entonces, cada 20 de noviembre Alicante se convertía en centro del culto a Primo de Rivera, junto con El Escorial y, desde un definitivo traslado en 1959, con el Valle de los Caídos[10].

3.1.- La liturgia

El análisis de los actos celebrados en esas fechas resulta de gran interés como muestra de la utilización política que el régimen hizo de José Antonio y de su doctrina. Son manifestaciones públicas de adhesión al régimen que reforzaban el sentimiento de unidad, aterrorizaban a los "desafectos" y eran grandes espectáculos de propaganda política[11]. Progresivamente dicha conmemoración perdió un tanto el carácter fúnebre y se transformó en ocasión de reuniones de miembros del Movimiento y del Frente de Juventudes.

3.1.1.- Elementos generales

En todas las civilizaciones el culto a los muertos ha ocupado un lugar central. En la edad contemporánea, cobra un especial significado político el ritual en torno a los soldados muertos en los conflictos bélicos, en especial de la Primera Guerra Mundial, que en España tiene su máxima expresión en el culto a los caídos del bando rebelde durante la contienda de 1936-39. La muerte es considerada un acto de servicio a la patria y la guerra suceso inaugural de un nuevo ordenamiento social, por el sentido purificador que se concede a la violencia[12].

El culto a los caídos es inseparable en el franquismo de la veneración a José Antonio, el primer mártir. Así lo atestigua la inscripción en las fachadas de los templos de la lista de nombres de los caídos de cada parroquia, a la que se añadía siempre el de José Antonio y el "¡Presentes!" de rigor (Decreto de 16-XI-38, en *BOE* de 17-XI-38). En Alicante, como en tantas otras ciudades, se erigió una cruz en homenaje a los caídos. Ambos hechos son símbolo de la alianza entre la Iglesia y el régimen y de la instrumentalización política de elementos católicos.

Continuamente se renovaba la unión entre José Antonio y el resto de los caídos. De todos ellos, destacan por la especial veneración de que fueron objeto los falangistas de la Vega Baja que le intentaron liberar y fueron ejecutados. En su honor se erigió un monumento a la salida de Alicante, que era con frecuencia visitado en el curso de los actos del 20-N. En 1961, XXV aniversario de los hechos, se concentraron ante él más de 8000 falangistas de toda España[13].

Un elemento fundamental de esta liturgia era el grito de "¡Presente!", emulando el "rito dell'appello" fascista, con el que se hacía revivir a José Antonio[14]. Junto con los himnos y los gritos de ritual ("¡Arriba España!, ¡Viva Franco!"), servía para reforzar el sentimiento de pertenencia a la comunidad falangista.

El fuego fue un recurso litúrgico muy utilizado en los actos en honor a Primo de Rivera, pero con especial profusión en los primeros años, pues se tomó del fascismo italiano y el nacional-socialismo alemán y prácticamente desapareció con el fin de la Segunda Guerra Mundial. El fuego tiene un significado de vuelta a la vida, que asume todo su valor precisamente en los ritos funerarios[15]. A través de las llamas, José Antonio sigue vivo. En este culto, el fuego cobra protagonismo en tres momentos litúrgicos. En primer lugar, el uso de hachones en el cortejo del traslado a El Escorial y la marcha de las antorchas a la Casa Prisión el 20-N. También con las hogueras prendidas en los castillos de Alicante y en las localidades que el féretro visitó en su paso hacia Madrid. En tercer término, en el acto de homenaje en la Casa Prisión de 1942, se prendió una llama en el lugar donde fue fusilado, en clara analogía con la llama del soldado desconocido, característica de toda Europa[16].

3.1.2.- Orden de actos

En Alicante la conmemoración de la muerte de Primo de Rivera comenzaba el día 19 de noviembre, con la recepción a algún alto cargo franquista o dirigente falangista que visitaba la ciudad para participar en las ceremonias. En la postguerra, las Falanges Juveniles realizaban turnos de guardia por la noche en la Casa Prisión. El mito de la juventud, propio del fascismo, y la creencia en que dominando a los jóvenes se controlaba el futuro del país explican la constante

y destacada presencia de miembros del Frente de Juventudes en la liturgia en honor a José Antonio, especialmente el día 19. Asistían jóvenes falangistas de toda España, que se concentraban en varios campamentos en las proximidades a la Casa Prisión. En un acto en el Teatro Principal o algún cine, escuchaban encendidos discursos que rememoraban al fundador del partido, organizaban marchas a la prisión, homenajes y ofrendas de banderas y coronas de flores. Solía acudir el secretario nacional y el delegado nacional de esta organización.

En la década de los sesenta, el día 19 con frecuencia se llevaba a cabo la ofrenda de la OJE, de la organización sindical y de antiguos miembros del Frente de Juventudes[17]. En la misma época la noche del 19 al 20 se convirtió en un acto de afirmación falangista, con conferencias y documentales, que tenía mucho de nostálgico reencuentro de antiguos camaradas.

El 20 de noviembre los actos comenzaban de madrugada. A las seis se celebraba una misa en la capilla instalada en la galería de la celda que ocupó José Antonio. A las 6.40, hora de la ejecución, comenzaba el homenaje oficial. Las campanas de la ciudad doblaban en señal de duelo y en medio de un silencio absoluto el máximo cargo político presente depositaba a los pies de la cruz del patio donde fue fusilado un ramo de cinco rosas —simbolizando a José Antonio y a "los cuatro de Novelda"—.

A la vez se rendían guiones hasta tocar tierra, como señal de respeto —rito que desapareció en los años sesenta y setenta—. Justo en el momento de la muerte se daba un toque de clarín. A continuación se leían las palabras de José Antonio en el entierro de Matías Montero —muerto en 1934, considerado el primer mártir de Falange—, que fueron incorporadas a la liturgia del 20-N: *"Que Dios te dé el eterno descanso y a nosotros nos niegue el descanso hasta que hayamos sabido ganar para España la cosecha que sembró tu muerte."* Finalizaba el acto con los gritos de "¡Presente!"

A partir de ese momento y a lo largo de todo el día, la Casa Prisión permanecía abierta y era visitada por la población alicantina, que depositaba allí ramos y coronas de flores. Además se organizaban turnos de guardia ante la Cruz durante toda la jornada, a cargo de jerarquías y afiliados a FET, excombatientes, excautivos y miembros del Frente de Juventudes. Desde mediados de los años cincuenta, a continuación se realizaba la imposición de condecoraciones en la sala de juicios de la prisión. Progresivamente el ceremonial va abandonando su carácter fúnebre para asumir un mayor significado político; a medida que pasa el tiempo, la pérdida de contenido falangista del partido implica la burocratización de los ritos políticos.

El siguiente acto era la visita al cementerio, donde las máximas jerarquías y cargos políticos nacionales y provinciales depositaban una corona flores en la fosa común en la que fue enterrado en 1936. Le seguía la ofrenda de flores y el rezo de oraciones en la cripta de los caídos, en el mismo cementerio.

A las 11 u 11,30 el obispo de la diócesis oficiaba el funeral por el descanso del alma de José Antonio en la concatedral de San Nicolás, decorada con símbolos falangistas. Después normalmente se llevaba a cabo un acto político en el Teatro Principal o en algún cine, donde, por enésima vez, se recordaba al líder de Falange. A veces incluía la imposición de medallas y condecoraciones a falangistas o el pase de documentales.

Por la tarde, hasta 1944, se realizaba un ritual de fuerte impacto, la marcha de las antorchas. Recorriendo las principales calles de la ciudad, se desplegaba una populosa procesión cívica hasta la Casa Prisión, en la que participaban miembros y jerarcas de la CNS, el Frente de Juventudes y de FET, portando antorchas y numerosas banderas. Abría la marcha una banda de trompetas y tambores del Frente de Juventudes, cuyos toques eran lo único que se oía en medio de un "religioso" silencio. Se llegó a afirmar que en 1941 participaron más de 25.000 personas[18]. Más tarde se suprimió la marcha, excepto entre 1963 y 1965, en que se realizaba una la noche del día 19 al 20, compuesta por falangistas y con presencia de las autoridades locales.

Una vez en la Casa Prisión, se procedía al rezo del rosario, dirigido por la delegada provincial de la Sección Femenina[19]. Tras una nueva ofrenda de coronas de flores o de laurel, se rendían banderas y se cantaba el "Cara al sol", terminando la ceremonia con los "¡Presentes!" de ritual. A las siete o las ocho de la tarde la ciudad volvía a su actividad normal, momento que era anunciado con "¡Presentes!" y un toque de clarín, retransmitidos por las emisoras de radio locales y en la postguerra también por altavoces[20].

En la década de los sesenta los actos del día concluían con el rosario, hasta que fue trasladado a las 5,30 de la mañana. Vemos por tanto que primero se suprimen algunos ritos de tipo falangista mientras que se mantienen los religiosos y que después se acorta todo el ceremonial, quedando reducido a la mañana.

3.2.- El credo

El ritual al que nos hemos referido giraba en torno a un sistema de creencias. La mitificación de José Antonio alcanzó extremos que hoy parecen grotescos pero que cumplieron una importante función política[21]. Primo de Rivera era citado generalmente sólo con su nombre de pila, para crear un sentimiento de familiaridad, de proximidad y contribuir así a la leyenda. Quizá también para distinguir al nuevo régimen del proyecto político de su padre. Se llegó incluso a crear un nuevo adjetivo, "joseantoniano", que sobre todo a partir de los sesenta, acompañaba toda referencia al líder de Falange. La imagen de José Antonio fue parangonada con figuras religiosas y heroicas a lo largo de todo el franquismo, aunque en las primeras décadas con una mayor insistencia.

1.- En primer lugar, con Cristo[22]. Según sus apologistas, ambos personajes sufrieron martirio y murieron a la misma edad. Pero resucitaron, en el caso de José Antonio con el traslado a El Escorial y con su doctrina: *"Alicante, calvario de JOSÉ ANTONIO hace seis años, es hoy Tabor emocionado de su gloria"*[23]. Era, al igual que Jesús, un profeta, pues había señalado el recto camino a los españoles. Se le consideraba un mártir, que sacrificó su vida por la religión de la patria, el proyecto nacional-sindicalista. Era además un redentor, ya que –se decía— mediante su muerte España consiguió alcanzar sus metas. Con frecuencia se compara su cuerpo y su sangre con la semilla que fecunda la tierra española, idea recurrente y presente en muchas culturas. Sembró *"la semilla redentora que nos devolvería pronto, por la espada victoriosa del Caudillo, la perdida estirpe de nuestro hogar y de nuestro pueblo"*[24].

2.- Se consideraba a José Antonio como un enviado de la providencia, como también lo sería Franco, para salvar al país y a la religión católica del comunismo[25].

3.- Pero también era un héroe excepcionalmente dotado. Entre sus virtudes se encuentran el valor, una inteligencia portentosa y una gran capacidad de oratoria. Se insistía mucho en su carácter recio, austero y disciplinado, rasgos que *casualmente* se creían esencia de lo español y son propios de todos los fascismos. Características que están en relación con la virilidad que distinguía sus actos: *"Y en pleno siglo XX, entre un ambiente enrarecido de vicio y de molicie, JOSÉ ANTONIO repite: "La vida es milicia". Y como milicia, no admite descanso ni cómodo abandono"*[26].

4.- Símbolo de la juventud, personalizaba la renovación de España —sin olvidar sus "mejores" tradiciones—, la vigorosa lucha contra una República decadente[27]. En suma, era el modelo que los jóvenes españoles debían seguir.

5.- La doctrina fascista del líder se refleja también en los sobrenombres con los que constantemente se define a José Antonio: "Capitán", "el primer Jefe", "Fundador", "Precursor".

3.3.- Sacralización del espacio

La Casa Prisión y su tumba en el cementerio de Alicante, además de El Escorial o el Valle de los Caídos, se convirtieron en santuarios políticos, que recibían la visita de peregrinos. Por supuesto, también adquirieron carácter sagrado, esta vez cristiano, lugares como el patio de la prisión donde murió, en que se instaló una gran cruz, o la propia cárcel, en donde se erigió un templo.

La sala de juicios de la prisión y la celda donde pasó el dirigente falangista sus últimos días, que se conservó intacta, eran objeto de visitas frecuentes, muchas veces organizadas por el Frente de Juventudes, como parte del programa de propaganda política emprendida por el Nuevo Estado dirigido a la infancia y la juventud.

La fosa común donde fue enterrado en 1936 también era lugar de adoración. Se llegó a afirmar que tras el enterramiento llovió mucho y que la tierra mojada quedó marcada por el cuerpo de José Antonio. La "huella" que dejó presuntamente fue "petrificada", por medio de misteriosos "procedimientos químicos"[28]. Un claro ejemplo de reliquia política. La "huella" fue protegida por un cristal y se descubría el 20-N, para recibir a los fieles que acudían a venerarla.

4.- El estigma de José Antonio

La muerte de Primo de Rivera tuvo unas repercusiones muy negativas para la ciudad de Alicante. Durante mucho tiempo las autoridades locales se vieron obligadas a combatir su fama de desafecta al régimen y de verdugo del líder falangista.

4.1.- El sentimiento de culpabilidad

A los pocos días del fin de la guerra civil, la ira de los vencedores se dirigió a la población donde había sido fusilado José Antonio. En una intervención en la radio local, Ernesto Giménez Caballero dedicó unas duras palabras a los alicantinos: *"¿Qué habías hecho, Alicante? ¿Quién maldijo tu sino? ¿Y transformó tu alma blanca de gaviota, en negras alas de buitre?" "Alicante: si de todas las ciudades de España fuiste tú la de mayor pecado, tú has de ser, de todas las ciudades de España, la que mayor servicio, abnegación y fervor ha de ofrecer al Caudillo y a nuestro porvenir..."*[29].

Sin embargo, pronto se abandonó este discurso culpabilizador, pues al nuevo régimen le interesaba "reconquistar" políticamente a una ciudad populosa y capital de provincia. Los dirigentes nacionales se limitaron a destacar la —más que dudosa— conversión política de la última localidad que cayó en sus manos, pretendida prueba del apoyo popular al régimen. Los gobernantes locales se esforzaron por hacer comprender al resto del país que el hecho de que José Antonio muriera en Alicante había sido una contingencia; que la responsabilidad de la muerte recaía en las hordas comunistas y no en los alicantinos[30]. Llevado de su celo alicantinista, algún periodista incluso se atrevió a afirmar que la población había sido "absolutamente ajena al nefando crimen"[31]. Para lograr el perdón, las autoridades hicieron declaraciones del siguiente cariz: *"como siempre,[Alicante es] la primera ciudad española en patentizar su dolor por la irreparable pérdida del Fundador de la Falange, de quien Dios dispuso muriera en esta tierra alicantina que recogió su sangre y venera su recuerdo como ninguna otra tierra española"*[32].

Una forma de demostrarlo era la masiva asistencia a los actos del 20-N. Las llamadas a los ciudadanos a que participaran en ellos se repetían año tras año: *"Todo buen alicantino acudirá en peregrinación sentimental a la Casa-Prisión para depositar la ofrenda de su plegaria y lanzar el "¡Presente!" de su falangismo ante la Cruz que señala el lugar donde se hizo sangre de redención el nombre y la doctrina de José Antonio"*. Con el transcurrir del tiempo la exigencia disminuyó a la par que el fervor por Primo de Rivera y el alcalde pasó a *rogar* a los vecinos de la ciudad que asistiera a los actos.

El mismo origen tiene el hecho de que José Antonio se convirtiera en referencia obligada para Alicante. La ofrenda de flores en la Casa Prisión fue ritual ineludible en cualquier acto político, educativo o cultural local, tuviera o no que ver con Falange.

4.2.- Una ciudad de luto

Cada 20 de noviembre la actividad pública se paralizaba en dicha localidad, pudiéndose establecer notables semejanzas con la conmemoración de la pasión y muerte de Cristo, en Semana Santa. En el "Día del Dolor" la ciudad se transformaba, pues se pretendía crear un estado de ánimo colectivo que creara un sentimiento de unidad y de lealtad

hacia el régimen. La alcaldía decretaba el cierre de espectáculos y comercios, y la prohibición del tráfico rodado. A efectos laborables el día era festivo, por lo que los centros de trabajo se clausuraban. En los edificios públicos las banderas ondeaban a media asta y de muchos balcones pendían crespones negros. En los años sesenta y setenta desaparecieron las indicaciones de las autoridades para que la ciudad se vistiera de luto.

Resulta curioso que nunca se erigiera un monumento a José Antonio en Alicante, quizá porque la cárcel cumplía dicha función. Únicamente se colocó en 1969 un busto del líder falangista en un patio de la Casa Prisión, donado por la Diputación provincial[33]. Al igual que otros destacados mártires y dirigentes del régimen, su nombre figuró en numerosas calles y colegios públicos de Alicante y de todo el país.

4.3.- De cárcel a convento y colegio menor

La prisión de Alicante se rebautizó como "Casa" o "Casa Prisión de José Antonio". Cedida a Falange, durante la primera mitad de los años cuarenta fue únicamente templo del culto a José Antonio, lugar de peregrinación y devoción falangistas. En 1946 se decidió convertir la antigua cárcel en centro cristiano, al instalarse en el interior de sus muros un convento de capuchinos[34]. A pesar de la publicidad que recibió el acuerdo con la orden religiosa, la comunidad de capuchinos abandonó el lugar a los pocos años, sin que sepamos el motivo.

En 1952 el edificio fue cedido al Frente de Juventudes y se convirtió en Colegio Menor[35]. Cada 19 de noviembre en el centro tenía lugar la apertura oficial de curso y la entrega de becas y diplomas a alumnos, con presencia de dirigentes del Frente de Juventudes. Con el tiempo, disminuyó la asistencia de miembros de la sección juvenil de Falange, transformándose en un simple acto académico. Quizá este uso de la antigua prisión obedezca a motivos puramente prácticos, pero tal vez también al deseo de contribuir al encuadramiento de la juventud mediante la propaganda política[36].

5.- Conclusiones

La dictadura franquista pretendió restaurar la sociedad tradicional y nunca elaboró un proyecto complejo de nueva civilización, como el fascismo italiano o el nazismo. Por ello se ha hablado de la desmovilización política que promovió el franquismo, en contraste con la movilización de las sociedades alemana o italiana bajo el fascismo. Pero ambas obedecían a la necesidad de todas estas dictaduras de controlar a la sociedad para sobrevivir como regímenes políticos. El franquismo se fundamentó ideológicamente en Falange, mas no sólo en ella, por lo que la intentó anular políticamente convirtiéndola en una institución burocratizada al servicio del Estado. En este contexto, el culto a José Antonio tenía mucho de apariencia y con el paso del tiempo quedó reducido a mera retórica.

El franquismo, carente de una base doctrinal y de "referentes atractivos", se apropió de la figura de José Antonio[37]. Pero al mismo tiempo se procuró que su carisma no sustituyera la falta de imagen de Franco. De acuerdo con la ideología oficial, la obra de José Antonio había quedado truncada y estaba siendo continuada por el Caudillo. El uso político de la figura de José Antonio no sólo sirvió para sentar las bases del nuevo régimen, sino también, con el paso de los años, para legitimar los cambios en materia económica y las nuevas consignas políticas. Así, se aseguró que la doctrina del líder falangista tenía su continuación en los planes de desarrollo y que era democrática —eso sí, orgánica—[38].

La valoración política que el régimen hizo de los actos de homenaje a Primo de Rivera en Alicante puede observarse analizando la categoría de los cargos nacionales que visitaban con tal motivo la ciudad. Mientras que los más altos representantes políticos y jerarcas del Movimiento se trasladaban a El Escorial, pocos y de escasa relevancia se presentaban en la ciudad donde murió. Entre otros, acudieron el vicesecretario general del partido, el jefe nacional del SEU, consejeros nacionales o en 1958 Raimundo Fernández Cuesta como primer secretario general de Falange y miembro de la Junta Política[39]. En suma, Alicante dejó de ser un referente para el régimen, aunque lógicamente continuó siéndolo, aun de forma secundaria, para FET.

Las divergencias entre el régimen y falangistas rebrotaron en los años setenta. En 1970 grupos de falangistas cantaron el "Cara al sol" el domingo 22 al salir de misa de doce en San Nicolás. La policía armada les vigiló ante la posibilidad de que celebraran una manifestación no autorizada, que no llegó a realizarse[40]. En plena transición a la democracia, seis años después, la compleja situación política hizo que se dispusieran actos oficiales con escasa presencia de falangistas y a la vez otros paralelos convocados por distintas organizaciones herederas de Falange. Las divisiones en el falangismo español eran patentes. Los Círculos Doctrinales José Antonio y FE y de las JONS –sector de Raimundo Fernández Cuesta— obtuvieron permiso del gobierno civil para realizar homenajes en la Casa Prisión, que se desarrollaron por separado. La autodenominada Falange "auténtica", seguidora de Hedilla, no consiguió la autorización, por lo que muchos de sus miembros que habían llegado desde toda España protagonizaron algunos altercados y tres de sus máximos dirigentes fueron detenidos. Al año siguiente, disuelto ya el Movimiento, no hubo incidentes, aunque continuó la celebración de actos paralelos convocados por diferentes grupos falangistas[41]. El olvido comenzó.

Notas

[1] Un profundo conocedor del tema es GENTILE, Emilio (1994): *Il culto del littorio. La sacralizzazione della politica nell'Italia fascista.* Roma-Bari: Laterza, que estudia el fascismo italiano como manifestación religioso-política.

[2] PAYNE, Stanley (1997): *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español.* Barcelona: Planeta, p. 373. Julio GIL PECHARROMÁN habla de "culto pseudorreligioso" (1996): *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario.* Madrid: Temas de Hoy, p.156.

[3] Una visión hagiográfica en ANTIGÜEDAD, Alfredo R. (sf): *José Antonio en la cárcel de Alicante*. Madrid: Imp. Ernesto Giménez.

[4] *Información*, 20-XI-48.

[5] ROS, Samuel y BOUTHELIER, Antonio (1940?): *A hombros de la Falange. De Alicante a El Escorial.* Madrid: Edics. Patria, p. 36.

[6] *Gaceta de Alicante*, 15, 20 y 21-XI-39; Julio Tremas: "Poesía de las cifras en la conducción de José Antonio" (*Información*, 20-XI-43).

[7] *Gaceta de Alicante*, 22, 25 y 29-XI-39. ROS, Samuel y BOUTHELIER, Antonio: *op.cit.*, pp. 31-47.
[8] ROS, Samuel y BOUTHELIER, Antonio: *op.cit.*, p. 24. En la comisión nacional encargada de organizar el traslado colaboraron incluso artistas, prueba de que se planificó como un gran acto de propaganda política. LLORENTE HERNÁNDEZ, Ángel (1993): "La propaganda por la imagen y el arte en la postguerra. La Comisión de Estilo en las Conmemoraciones de la Patria y el Departamento de Plástica entre 1939-1945" en TUSELL, Javier; SUEIRO, Susana; MARÍN, José Mª y CASANOVA, Marina (eds.) (1993): *El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores*, 2 vols. Madrid: UNED, Tomo I, pp. 453-462, cit. p. 456.
[9] *Gaceta de Alicante*, 1-XII-39. Sobre el traslado se rodó un documental, "Presente", utilizado en todos los actos políticos del 20-N, sobre todo del Frente de Juventudes y en las vigilias falangistas.
[10] Ha estudiado el Valle de los Caídos y su relación con el culto a los mártires AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma (1993): "Los lugares de la memoria de la guerra civil. El Valle de los Caídos: la ambigüedad calculada" en TUSELL, Javier; SUEIRO, Susana; MARÍN, José Mª y CASANOVA, Marina (eds.) (1993): *op.cit.*, Tomo I, pp. 485-498.
[11] Sobre el caso italiano, remitimos a GENTILE, Emilio (1994): *op.cit.*, pp. 56 y 157-158. Una reflexión sobre la instrumentalización que el franquismo hizo de conmemoraciones de este tipo en CALVO VICENTE, Cándida: "La fiesta pública durante el franquismo. Instrumento socializador del tradicionalismo en Guipúzcoa, 1936-1951" en *I ENCUENTRO de Investigadores del Franquismo* (1992). Barcelona: CONC, Universitat Autònoma de Barcelona, Societat Catalana d'Estudis Històrics, pp. 175-178.
[12] Para Italia, vid. GENTILE, Emilio (1994): *op.cit*, pp. 51-55 y 130-132.
[13] *Información*, 21-XI-61.
[14] GENTILE, Emilio (1994): *op.cit.*, p. 53.
[15] *Ibidem*, p. 49.
[16] *Información*, 21-XI-42.
[17] La marcha y la ofrenda sindical en el culto a José Antonio formaba parte de la política de encuadramiento de los trabajadores. En la postguerra las autoridades recuerdan la obligación de los "productores" de participar en las ceremonias; más adelante se limitan a invitarles a los actos.
[18] *Información*, 21-XI-41.
[19] La Sección Femenina desempeñó un papel muy secundario en el culto a José Antonio, en consonancia con la escasa consideración del régimen hacia la mujer.
[20] Los actos más característicos de la postguerra guardan gran parecido con los ritos de masas del fascismo italiano y con el culto a los caídos del nacional-socialismo. GENTILE, Emilio (1994): *op.cit.*, pp. 169-172 y ADAM, Peter (1992): *El arte del Tercer Reich*. Barcelona: Tusquets, p. 77.
[21] PAYNE comenta la adulación de que fue objeto José Antonio (*op. cit.*, p. 369). GENTILE se extiende en torno al mito del *duce* como factor de cohesión social (*op. cit.*, p. 268-274).
[22] Según Jiménez Campo se estableció una ambigua analogía entre José Antonio y Cristo (cit. por GIL PECHARROMÁN, Julio: *op.cit.*, p. 526).
[23] *Gaceta de Alicante*, 20-XI-42.
[24] *Gaceta de Alicante*, 17-XI-39: "Una fecha histórica".
[25] *Gaceta de Alicante*, 20-XI-40: "Presencia de José Antonio".
[26] *Información*, 20-XI-41.
[27] Ramón Serrano Súñer, "Que Dios nos niegue el descanso", en *Gaceta de Alicante*, 5-XII-39.
[28] *Información*, 21-XI-43.
[29] *Hoja del Lunes*, 18-IV-39.
[30] *Gaceta de Alicante*, 18-XI-39: Alocución del alcalde; *Información*, 20-XI-56: Documento aprobado por el ayuntamiento.
[31] *Información*, 21-XI-41.
[32] *Información*, 19-XI-58.
[33] *Información*, 18-XI-69.
[34] *Información*, 19-XI-46.
[35] *Información*, 19-XI-61.
[36] Con la misma finalidad, en las escuelas se realizaran actos en honor a José Antonio el día 19, con lecciones y ceremonias religiosas.
[37] GIL PECHARROMÁN, Julio: *op. cit.*, p. 525.
[38] *Información*, 20-XI-64, 20-XI-66 y 19-XI-67.
[39] En 1961, XXV aniversario de la muerte de José Antonio, asistieron a los actos cargos de mayor relevancia política, como el ministro de la Vivienda o Miguel Primo de Rivera (*Información*, 19-XI-61).
[40] *Información*, 24-XI-70. PAYNE, Stanley: *op.cit.*, p. 671.
[41] *Información*, 21 y 23-XI-76; 20 y 22-XI-77.

BIBLIOGRAFÍA

ADAM, Peter (1992): *El arte del Tercer Reich*. Barcelona: Tusquets.
ANTIGÜEDAD, Alfredo R. (sf): *José Antonio en la cárcel de Alicante*. Madrid: Imp. Ernesto Giménez.
I ENCUENTRO de Investigadores del Franquismo (1992). Barcelona: CONC, Universitat Autònoma de Barcelona, Societat Catalana d'Estudis Històrics.
GENTILE, Emilio (1994): *Il culto del littorio. La sacralizzazione della politica nell'Italia fascista*. Roma-Bari: Laterza.
GIL PECHARROMÁN, Julio (1996): *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario*. Madrid: Temas de Hoy.
JULIÁ, Santos (coord.); CASANOVA, Julio; SOLÉ I SABATÉ, Josep; VILLAROYA, Joan y MORENO, Francisco (1999): *Víctimas de la guerra civil*. Madrid: Temas de Hoy.
PAYNE, Stanley G. (1961): *Falange. A History of Spanich Fascism*. Stanford: Stanford University Press.
PAYNE, Stanley G. (1997): *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español*. Barcelona: Planeta.
ROS, Samuel y BOUTHELIER, Antonio (1940?): *A hombros de la Falange. De Alicante a El Escorial*. Madrid: Edics. Patria.
TUSELL, Javier; SUEIRO, Susana; MARÍN, José Mª y CASANOVA, Marina (eds.) (1993): *El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores*, 2 vols. Madrid: UNED.

FLORITA: UN TEBEO PARA LAS JOVENCITAS DE LAS CLASES MEDIAS EN LA ESPAÑA FRANQUISTA

MARIA DEL CARMEN MUÑOZ RUIZ
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

1.- INTRODUCCIÓN

El tema tratado en la presente comunicación forma parte de un trabajo de investigación más amplio que ha estudiado el tebeo femenino en España en los años 1955 a 1965, y que fue presentado como Memoria de Licenciatura en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid, en el mes de septiembre de 1998, bajo la dirección de la doctora Gloria Nielfa Cristóbal.

El desarrollo central de este trabajo se ha ocupado fundamentalmente de analizar los tebeos femeninos que se publicaban en esos años como elementos conformadores de modelos de comportamiento para las niñas y jóvenes españolas, y ponerlos en relación con los modelos que se propugnaban desde las principales estructuras de socialización del régimen respecto de las mujeres: la Iglesia Católica y la Sección Femenina; así como con la actuación por parte del estado franquista en esta materia.

Hemos considerado que los tebeos eran una importante fuente de modelos de comportamiento para las niñas y adolescentes porque ofrecían unos estereotipos muy definidos de lo que debían ser las mujeres en este periodo. Además, este medio ofrece una diversión barata y accesible a las lectoras con un bajo nivel cultural y presenta situaciones esquemáticas y repetitivas, con lo que la identificación con un determinado personaje o modelo es más sencilla. Por otra parte, el hecho de que la segregación educativa entre niños y niñas[1] se extendiera también a este tipo de publicaciones, nos permite acercarnos a un mundo de ficción ideado exclusivamente en función del sexo de sus destinatarios. Esta circunstancia nos permite aproximarnos a los valores, las actitudes, los comportamientos y los gustos que se ofrecen a este grupo, en nuestra opinión, en función de lo que la sociedad y la mentalidad general que se imponen en la época franquista considera apropiado para las futuras mujeres españolas[2].

Hemos elegido *Florita* como elemento central de esta comunicación por una serie de razones muy concretas:

A.- Es una publicación de calidad más que aceptable para un tebeo femenino y con una permanencia en el mercado de más de diez años, con lo que nos permite asistir a la evolución del género y de los modelos de comportamiento femeninos.

B.- Es una publicación variada en sus contenidos con secciones en las que la carga pedagógica es mayor y otras en la que se privilegia la pura diversión.

C.- Es una de las pocas colecciones de tebeos femeninos que aparece ampliamente citada en las obras generales sobre tebeos, lo que da una muestra de su calidad y con una tirada relevante que pone de manifiesto su aceptación entre el público.

D.- Finalmente, porque se convierte a lo largo de su historia en un ejemplo muy gráfico de las aspiraciones de las clases medias españolas de los años cincuenta y sesenta.

Somos conscientes de que la utilización de tebeos como fuente histórica no es muy usual en la historiografía española, sin embargo, consideramos que para el estudio de la historia de las mujeres se tiene que ampliar el abanico de las fuentes tradicionales, ya que su experiencia histórica pocas veces es accesible a través de estas fuentes.

1.1.- CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

Consideramos necesario exponer de forma sucinta algunas cuestiones que hacen referencia a la situación de las mujeres durante el régimen franquista, así como de su evolución durante el periodo estudiado, porque creemos que no han sido suficientemente explicadas en las obras generales sobre el periodo ni en las monografías al uso, salvo en las que tratan exclusivamente de historia de las mujeres[3]. Por otra parte, nuestro trabajo se basa en poner en correlación unos determinados productos de comunicación de masas —en la medida en que podamos hablar de estos durante el periodo— con la sociedad en la que se difunden.

El primer elemento que es necesario abordar es la cuestión legislativa. La legislación franquista respecto a la mujer consagró su subordinación al varón, ya fuera su padre, su esposo, su hermano, etc. Esta legislación partía de una derogación de la republicana que había tendido a dar una mayor libertad como individuo y como ciudadano a la mujer, y tenía como base fundamental la protección de la unidad familiar definida según las tesis de la Iglesia Católica.

De esta manera, se limitaba y se intentaba alejar totalmente a la mujer casada del trabajo extradoméstico (*Fuero del Trabajo*, 9 de marzo de 1938, título II, artículo I). Se declaraba la indisulubilidad del matrimonio y se proclamaba la intención del Estado de defender la familia, especialmente la numerosa (*Fuero de los Españoles*, 17 de julio de 1945). De esta manera se prohibía la publicidad y utilización de métodos anticonceptivos y se establecían pluses familiares y premios de natalidad. Por otra parte, la vuelta al Código Civil de 1889, significaba la subordinación económica y personal de las mujeres a sus maridos, los cuales eran los representantes legales de sus esposas y los que tenían que autorizarlas si querían contratar su trabajo.

En cuanto al tema de la educación es de todos conocido el principio que alentó a los legisladores y profesionales: la segregación educativa. De este modo, las niñas españolas recibieron fundamentalmente una alfabetización básica y nociones de labores domésticas. No se consideraba que fueran a necesitar nada más. Las muchachas de las clases medias y acomodadas que quisieron completar su instrucción lo hicieron en lo que se denominó cultura de "adorno": música, arte, idiomas... Las disciplinas técnicas les estaban vedadas y las carreras universitarias a las que podían acceder, por ley o por "costumbre" eran carreras "femeninas" y con escasa proyección laboral.

La paulatina desaparición de las trabas legales para el acceso de las mujeres a la educación superior no supuso, sin embargo, un cambio al respecto en la mentalidad general, por lo que se llegó a afirmar que: *de nada vale la ausencia de discriminaciones legales que pueda haber en cuanto a la enseñanza del muchacho y la muchacha si la sociedad entera encamina a las jóvenes al estado de sombra del varón, si los tribunales de examen pueden, sin que haya protesta eficaz, cerrarles el paso a determinadas profesiones o si (...) son ellas mismas las que, habiendo asumido el papel que se las fija (...) o no intentan sacar partido de las posibilidades de instrucción legalmente abiertas o no adoptan una actitud de enérgica repulsa de tales discriminaciones*[4].

Por lo tanto, una aproximación al trabajo de las mujeres en el periodo estudiado nos presenta un cuadro bastante significativo: un porcentaje muy bajo de mujeres empleadas. De éstas, la gran mayoría en puestos no cualificados, en talleres de confección o en el servicio doméstico, con bajos salarios y pocas capacidades de promoción. La mayoría también, solteras, si bien se estima que existía un porcentaje importante de trabajo femenino no declarado que ayudaba al presupuesto familiar con empleos por horas en el servicio doméstico o con trabajos a domicilio[5]. En general, el trabajo extradoméstico femenino se consideraba complementario del trabajo del varón y, además, transitorio.

Un último aspecto a tratar en este apartado sería la imagen de la mujer española que defendían los dos principales organismos socializadores de las mujeres en esta época: la Iglesia y la Sección Femenina. Para ambas, el papel fundamental de la mujer en la sociedad era la maternidad. Su papel en la familia como reproductora biológica y social, de la religión católica y de los presupuestos ideológicos del régimen, era el que la "naturaleza" le había otorgado. Su función en el ámbito privado era complementaria de la del varón —al que debía estar subordinada en todos los órdenes de la vida— en el ámbito público[6].

En torno a 1960 se empezaron a producir unos ciertos cambios que dan prueba de un nuevo talante en la situación de las mujeres españolas. En 1958 se reformaban algunos aspectos del Código Civil a instancias de un artículo de prensa de la escritora y abogada Mercedes Formica. En 1961 se aprobó la *Ley de derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer*, que intentaba regular la situación laboral femenina y adecuar el marco legislativo español al de los países occidentales. Según las estadísticas de que disponemos[7] en estos años se inicia un aumento porcentual de la presencia femenina tanto en el ámbito educativo como en el laboral.

Sin embargo, pese a la posible importancia de estas reformas legislativas, el peso de la mentalidad tradicional, y, a nuestro juicio, la eficaz socialización de las primeras décadas del régimen —algunos de cuyos elementos básicos en relación con las mujeres podemos ver en las páginas de *Florita*—, consiguieron que en muchas ocasiones estas reformas no tuvieran su adecuada manifestación en la realidad social[8].

1.2.- Contextualización temática: los tebeos en el franquismo

El estudio de los tebeos publicados durante el periodo franquista se ha centrado básicamente en las publicaciones destinadas a los muchachos como *El Guerrero del Antifaz* o *Flechas y Pelayos*, tebeos en los que se destaca un modelo de actuación básicamente viril, autoritario y racista, si bien dentro de este género abundan las colecciones, tanto autóctonas como extranjeras traducidas, y existían muchos tebeos de aventuras sin tanta carga ideológica como los anteriormente mencionados. Por otro lado, también es necesario destacar los tebeos de humor que proliferaron en el periodo como *Pulgarcito* o *DDT*, y que en numerosas ocasiones se convirtieron en uno de los pocos mecanismos de crítica a la dictadura, encubierta en el humor y en su destinatario infantil[9].

Respecto a las publicaciones orientadas al público femenino hemos de destacar en un principio la primera revista publicada en 1942: *Mis Chicas*, revista de contenido variado y gran carga pedagógica. En el contexto de la postguerra la mayoría de las publicaciones dirigidas a las niñas y adolescentes eran pequeños cuadernillos apaisados con historias de hadas, pastoras y príncipes —*Azucena, Ardillita*—. No obstante, conforme avanzamos hacia la década de los sesenta asistimos a una evolución en las temáticas de estos tebeos, en los que aparecen cada vez con más frecuencia azafatas, dependientas e ingenieros —*Claro de Luna, Rosas Blancas*—. Se va abandonando el componente maravilloso característico de los cuentos de hadas por un contenido básicamente sentimental. En este contexto, *Florita*, se conformará —al igual que su sucesora *Sissi*, de la editorial Bruguera— como una publicación más variada y compleja si bien participa, según la época, de las características de los demás tebeos.

Finalmente es necesario mencionar la existencia de unas exhaustivas *Normas sobre la prensa infantil y juvenil* (Orden de 21 de enero de 1952), que regulaban los contenidos de las publicaciones infantiles y juveniles, tanto masculinas como femeninas, si bien un autor afirma: *casi la totalidad del texto legal parece referirse directamente a la historieta femenina. Podemos afirmar que el género que analizamos en este trabajo es la resultante consecuente de un estado de opinión, cuyas aspiraciones han encontrado su expresión más acabada en las "Normas" de 21 de enero del 52. Muy pocas veces en la historia del arte y del periodismo un producto lanzado por particulares, con afán de lucro, ha representado tan bien los ideales del grupo en el poder como la historieta femenina española entre 1950 y 1970*[10].

2.- *Florita*, revista para niñas

2.1.- Descripción de la publicación

Florita se publica desde 1949 a 1961. En 1957 cambia su subtítulo por *revista juvenil femenina*. Su periodicidad es semanal y su precio varía de las 2 pesetas en 1952 a las 2,50 pesetas en 1960 —3 pesetas a finales de ese mismo año—. Fue editada en Barcelona, en principio por Ediciones Clíper y posteriormente por Hispano Americana de Ediciones —desde el número 491, finales de 1959—. Para los años 1955-1957 la tirada fue de 20.000 ejemplares[11]. Para este trabajo se han analizado un total de 71 números, distribuidos entre los años 1952 a 1960[12], ya que en los archivos consultados no hemos podido encontrar números anteriores a esta fecha.

2.2.- ANÁLISIS DE CONTENIDO

1.- Historietas de dibujo más o menos realista, pero que no suele llegar a la deformación clásica de las tiras cómicas o los chistas, que presentan situaciones cotidianas —en el nivel social característico de la mayoría de las protagonistas, la clase media acomodada, que se manifiesta en el tipo de vida de las mismas— con una solución cómica en una o dos páginas a lo sumo. Tienen una estructura básica y repetitiva pero ocasionalmente se introducen finales distintos. Este tipo de historias son las más características en las secciones de personajes fijos, pero se diferencian claramente por la edad. Las principales series aparecidas durante estos años serían:

A.- ADOLESCENTES.

Florita es la protagonista principal de la colección y sus aventuras responden al esquema anterior. Aunque los problemas que se plantean son muy irreales, en ocasiones tienen un marcado carácter moralizante orientado a denunciar ciertos vicios tales como: la pereza, el egoísmo, el afán de parecer mayor: ponerse los vestidos y zapatos de tacón de su madre, fumar, beber alcohol, maquillarse. La acompañan en sus aventuras algunas amigas y, a partir de 1957, un acompañante masculino, Fredy, del que no se precisa si es amigo o novio y con el que empezará un enfrentamiento característico en esta clase de situaciones tipo.

Luisa se presenta como una adolescente en su contexto social básico: la escuela, la casa, sus amigos y familiares, y los equívocos y situaciones

cómicas que éstos provocan. La estructura básica se forma a partir de la relación con un chico, Bimbo, acompañante asiduo cuya relación, al igual que pasaba en el caso anterior, tampoco se especifica. Estas historias suelen acabar con un chasco y la persecución de Luisa a Bimbo, que en ocasiones aparece con síntomas de haber sido golpeado.

Las aventuras de *Jane* están ambientadas en el oeste americano, pero de los años 50, y el motor de las historias es su enfrentamiento constante con su amigo/novio Elmer. En algunas historias sí se plantea de forma explícita que su relación puede llegar a un compromiso, pero suele ser un elemento más con el que el autor juega a la hora de presentar escenas cotidianas de forma cómica.

Camila es un personaje que aparece en los años finales, representa a una jovencita cuyas aventuras transcurren generalmente en unos grandes almacenes donde trabaja, en distintas secciones en cada número, lo que da mucho juego a la hora de presentar situaciones cómicas.

B.- NIÑAS.

En este tipo de historias se incide en el aspecto pedagógico y moralizante, pero este tono varía mucho de unas protagonistas a otras, ya que algunas gozan de mayor libertad de actuación que sus equivalentes adolescentes, y las travesuras que cometen, eje de acción fundamental en este tipo de historias, no siempre reciben castigo. Como en el apartado anterior, destacaremos las series más importantes.

Rosy es una típica "niña terrible" pero con unas características especiales, ya que el enfrentamiento básico es con su padre mientras que la figura de la madre es casi superflua. Sus travesuras no son siempre castigadas, y en ocasiones se pone de manifiesto la arbitrariedad del padre —autoridad—.

Por su parte, *Lalita* es una niña tipicamente traviesa, pero siempre es castigada y por lo general ejemplifica un manual de urbanidad. También es muy dada a ensoñaciones fantásticas por lo que aparecen duendes y hadas.

2.- Historias de aventuras en escenarios distintos del cotidiano, con protagonistas fijas, especialmente niñas que resuelven situaciones detectivescas o sentimentales, con una duración variable que puede llegar a varios números. La característica fundamental de las protagonistas es que suelen ser huérfanas al cuidado de un personaje masculino, por lo que pasan bastante tiempo en internados o visitando a distintos personajes, y esta circunstancia les proporciona una importante libertad de movimientos. En las historietas de los primeros años abundan los componentes detectivescos, lo que da un tono más infantil a la publicación (*Rosa Mary, la niña detective,* núm. 201, 1953).

Belinda es una serie anglosajona, publicada en el Daily Mirror. La protagonista es una niña huérfana de madre cuyo padre está siempre en viaje de negocios; así que ella es enviada a internados distintos donde corre diversas aventuras. Si bien es muy activa y con iniciativa, eso no impide que sea básicamente una niña buena y hacendosa.

Elvirita es un personaje parecido a *Belinda* pero con matices distintos. Éste es un personaje español y hace gala de ello. Es huérfana y vive con su tío que es un médico eminentísimo, y cuando no está con él está en internados o con gente conocida, lo que significa que recorre el mundo teniendo aventuras y ayudando a la gente. Su especialidad es lograr que parejas de enamorados acaben estando juntos a pesar de tener que superar graves escollos, especialmente a causa de pertenecer a distinta clase social.

3.- Secciones humorísticas, con tiras cómicas de personaje fijo, chistes de distinto tipo, etcétera. Estas secciones son más variadas, abundantes, y de carácter más infantil durante los primeros años analizados, 1952 y 1953.

4.- Historias largas, serias, que duran varios números, con dibujo realista y temática pretendidamente realista a su vez, aunque es básicamente sentimental y con una grave tendencia al melodrama. Estas historietas se dan fundamentalmente a partir de 1954. Vamos a destacar dos series por su duración y significado:

Lilian, azafata del aire: es el precedente de la protagonista con el mismo nombre que tendrá posteriormente serie propia. Es una azafata que viaja en peligrosas misiones, pero de ella se destaca básicamente su capacidad de sacrificio, y siempre está protegida por sus compañeros pilotos, que la tratan con gran paternalismo.

La huerfanita del circo y su continuación *La estrella del circo.* Es una larga serie que cuenta la azarosa vida de dos muchachos huérfanos en un circo. Lo más destacable es la bondad de ella y el afán protector de él, lo que marca una relación en la que el personaje masculino evoluciona sin aparente contradicción de hermano adoptivo, a amigo y esposo. Esto incide en la idea desarrollada en la mayoría de estos tebeos de que lo ideal es la existencia de un hombre para toda la vida.

5.- Secciones que podríamos llamar de socialización, en las que la carga pedagógica y moralizante es más explícita. Podemos destacar dos secciones: *Vidas ejemplares,* en la que se contaba la vida de una mujer ilustre. Se tenían en cuenta fundamentalmente sus valores cristianos, pero se da la circunstancia de que, en muchas ocasiones, se destacaba también una vida muy activa socialmente. Y *Pequeños defectos que debemos corregir,* que era una sección en la que se describían los buenos y malos comportamientos sociales y personales de esa clase media cuyas aspiraciones se pretendían reflejar en este tebeo.

Por lo que respecta a la sección *Vidas ejemplares,* es necesario señalar lo siguiente: la mayoría de los ejemplos corresponden a santas de épocas históricas anteriores, incluso bastante antiguas. Dentro de éstas podemos establecer una distinción entre las santas vírgenes y mártires, y otro tipo de santas, que son la mayoría, y entre las que podemos encontrar también reinas, princesas y nobles, que se caracterizan por: la religiosidad, la caridad con los desfavorecidos, el haber fundado órdenes religiosas, monasterios, etcétera, y en muchos casos la influencia tanto política como intelectual ejercida en la sociedad de su tiempo. El otro grupo fundamental lo conforman artistas, especialmente poetisas y pintoras. Por ejemplo: "Astrid, reina de Bélgica", núm.410, 1957: *recibió la educación propia de su elevado rango, completándola por propio deseo con el fin de poder ser, llegado el momento, una perfecta ama de casa, con estudios especiales de labores (...), y de cocina. No contenta, sin embargo, con dominar estos conocimientos, cursó los estudios e hizo las prácticas de enfermera hasta conseguir el título correspondiente.*

En cuanto a la sección *Pequeños defectos que debemos corregir,* lo más importante que tenemos que decir es que se daban, en general, instrucciones sobre urbanidad, en la misma línea de los manuales sobre economía doméstica, o formación político-social, editados por la Sección Femenina[13]. De esta manera, se tratan temas de comportamiento general y buenas maneras. No obstante, cabe señalar que en esta sección, durante los primeros años analizados, se trataron temas más generales como el maquillaje de las jovencitas (núms. 170, 196 y 218). También se ocupó de la caridad, la pereza, la responsabilidad con los animales domésticos, la voluntad, la timidez, etcétera, con un marcado carácter moralizante: *es un error suponer que la belleza sólo reside en la perfección física. La verdadera belleza nace de los buenos sentimientos, y no lograréis agradar a nadie si la coquetería, la envidia y otros defectos semejantes envenenan vuestro espíritu* (núm. 196, 1953).

En este apartado incluiríamos también las distintas secciones en las que participaban las lectoras a través de su correspondencia, sus fotos y la contestación a sus consultas.

6.- Secciones útiles, que sirven para definir el carácter de una revista juvenil femenina. Eso es porque son el trasunto en revista de las clases de hogar de escuelas e institutos, con apartados para: labores, modas y recetas prácticas. En ocasiones también incluyen pequeñas manualidades y a partir de 1957 se añade una sección de carácter más cultural: *Rinconcito sabio.*

7.- Secciones de ocio: juegos visuales para descubrir errores y concursos, y a partir de 1958 una sección de grafología.

8.- Cuentos, clásicos, originales o enviados por las lectoras. Es ésta la sección que sin ser explícitamente moralizante tiene una mayor carga doctrinaria. Está dirigida a las niñas menores y presenta situaciones desgraciadas con niños pobres y huérfanos, personajes sufridos, etcétera. Ésta es el tono que predomina si bien en ocasiones hay excepciones como una historia sobre la luna.

Sin embargo, lo que más nos ha llamado la atención ha sido, sin duda, el componente dramático de las historias. La sensación que transmiten la mayoría de estos cuentos es el miedo, a dos elementos fundamentalmente: la orfandad y la pobreza. La abundancia de madres viudas, que enferman de tanto trabajar y luego mueren, es muy significativa, y viene a reforzar la importancia de la madre en la vida de las niñas.

No obstante, cuando éstas desaparecen, si ha dejado esposo e hijos, el rol de ama de casa lo pueden o deben cumplir las hijas, como podemos ver en el cuento "Las dos hermanitas" (núm.235, 1954): *Si Dios te hubiera dado una hermana antes de llevarse a tu buena madre, ahora tendríamos quien nos cuidara, y hasta podríamos tener unas gallinas en el corral.*

El otro gran problema es la pobreza, y si la falta de una madre se suple con la presencia de otra mujer, ya que ésta siempre será, potencial o efectivamente, una Madre, la pobreza se supera a través de la virtud de las protagonistas y de la caridad de las personas acomodadas y buenas. Es decir, que en el fondo, los valores morales se recompensan con dinero, porque de hecho, nadie desea ser pobre. Respecto a estas virtudes, recomendadas para todos, pero imprescindibles para los pobres, destacan el trabajo, el sacrificio y la fe.

3.- Conclusiones

3.1.- Relaciones de clase

Hemos señalado en el título y la introducción que *Florita* era un tebeo que reflejaba las aspiraciones de la clase media española en un contexto socioeconómico marcado por el final de la autarquía y el inicio del despegue económico

nacional y: *la nueva clase media española encontró en "Florita" lo que necesitaba para completar la orientación de lo que sus hijas debían ser: modelos de apariencia y adaptación a los nuevos patrones sociales.*

Una chica, según "Florita" debería ser moderna, saber cocinar, entender de literatura y poesía, tener modelos propios (la publicación ofrecía patrones), ser correcta y amable, cordial, alegre y prepararse para ser la perfecta madre y ama de casa[14].

Esta situación la podemos ver reflejada principalmente en las aventuras de la protagonista, pero sobre todo en las secciones que caracterizábamos como más pedagógicas. Todas estas secciones, que se completan con las de labores, modas y recetas prácticas, ofrecen las claves para que las lectoras crezcan como jovencitas juiciosas y obedientes, que se conviertan en un futuro próximo en modelos de esposas, madres y amas de casa, así como que destaquen por sus virtudes religiosas, su caridad para con los pobres (las clases inferiores), la humildad y la abnegación. Además, el consumo de ciertos productos como televisores y lavadoras automáticas, o la posibilidad de ir a fiestas y a distintos lugares de vacaciones dan muestra de una situación económica holgada.

Este modelo básico de comportamiento va a verse modificado en los últimos años con la introducción de nuevos personajes que pertenecen a una clase social inferior, como "Camila", una joven que trabaja en unos grandes almacenes, frente a las estudiantes "Florita" o "Luisa". Esta evolución hacia una desaparición paulatina de la educación de clase se ve confirmada con la desaparición, a partir de 1960, de las secciones antes aludidas de *Vidas ejemplares* y *Pequeños defectos...* El contenido de esta revista, en línea con nuevas publicaciones que surgen en esos años[15], se va orientando hacia las historias sentimentales, las noticias sobre estrellas de cine y los horóscopos.

3.2.- Relaciones de género

En el análisis de este tebeo lo que más nos ha llamado la atención ha sido la configuración de un modelo básico de comportamiento femenino, y en relación con él, un modelo de relaciones sociales entre los sexos, es decir, de relaciones de género[16]. Este modelo femenino se encarna en la asociación de tres elementos básicos: el amor, el matrimonio y la maternidad, que se definen como el itinerario vital ideal de toda joven, que ha de convertirse en un futuro próximo en esposa-madre-ama de casa. Este ideal se propone como exclusivo para las mujeres y excluyente de, prácticamente, cualquier otra opción que no pase por una actividad de sacrificio y entrega a los demás. Este modelo se ha podido ver en las secciones que hemos descrito como pedagógicas o adoctrinadoras, sin embargo, lo que nos ha parecido más interesante es que también se desarrolla en las historietas largas de carácter sentimental que definíamos en el punto 2.2, tanto en las de 1954 como en las de 1960, aunque hayan cambiado los escenarios y los tipos de personajes que pueblan estas historias, en beneficio de una mayor cotidianeidad.

Para alcanzar este ideal se postulan una serie de valores y comportamientos tipo que han de tener las muchachas: obediencia, abnegación, capacidad de sacrificio, modestia, pasividad. Por ejemplo, la abnegación y la renuncia se dan cita en este fragmento: *Tu hermana es una chiquilla. Ella no puede deshacer nuestras vidas. Amy, hoy por hoy, siempre estará expuesta a debilidad cerebral. Yo soy lo único que le queda en el mundo. Cuando se case...* ("Elvirita: ¡A Londres!", n. 476, 1959)

Si el modelo femenino ideal está caracterizado por la pasividad, el modelo masculino ideal, con el que la lectora ha de aspirar a casarse, tiene que ser un muchacho honesto y fundamentalmente trabajador, nada de príncipes, que son un modelo inalcanzable, sino algo más cercano como el jefe en el caso de las secretarias, un esquema repetido hasta la saciedad y motivo de series humorísticas incluso. Es necesario que el varón sea trabajador porque, de él depende el estatus social y el mantenimiento económico familiar dado que la esposa ha de dedicarse exclusivamente al cuidado del hogar.

Las relaciones entre ambos sexos estarán marcadas por estos modelos distintos, que tienen su origen en una división de esferas, trabajo y papeles sociales, quedando adscrito el ámbito de lo privado a las mujeres y el de lo público a los varones. Modelos que consagran la subordinación femenina. *No discutamos más Alfredo, las mujeres somos mucho más sacrificadas que los hombres. Eso es absurdo... nosotros mantenemos la familia, tenemos atenciones con vosotras.*("Camila", n. 470, 1959)

Sin embargo, donde esta situación se manifiesta de manera más explícita es a la hora de tratar el tema del trabajo femenino extradoméstico que, según esta publicación es incompatible con la consecución del ideal propuesto. De esta manera se parte de conceptualizar el trabajo femenino como algo extraño e incompatible con la naturaleza femenina: *Parece muy simpática, pero muy "frágil" para este trabajo, estaría mejor en un salón de té que dentro de esta vieja cacerola. (*"Lilian, azafata del aire", n. 404, 1957)

No obstante, en gran parte de las historietas aparecen jóvenes trabajando, de dependientas, oficinistas, artistas de circo, etc. En este caso lo importante es que una vez las protagonistas hayan decidido casarse, la muchacha abandone su empleo aunque sea vocacional. *Tendrá que buscar a otra para que sustituya a Carla, Mr. Baewell. Ahora tendrá otra ocupación... como ama de casa. Sí, vamos a casarnos. (*"Intrépida Carla", n. 530, 1960)

Lo importante es que se consagre la dependencia económica de las mujeres, porque al fin y al cabo ésta será la causa última que justifique su subordinación y que mantenga viva durante el periodo la estructura de la familia tradicional, jerárquica y autoritaria, tan querida por el régimen franquista y la Iglesia católica. *Javier y Rita se casaron. Y ella tuvo la satisfacción de ver los últimos cuadros que había vendido, colgados en el salón de su nueva casa. Y no tuvo que trabajar para ganarse la vida, porque Javier poseía tres fábricas. (*"Contigo viene la fortuna", núm.520, 1960)

El valor historiográfico que para nosotros tiene el estudio de esta revista juvenil radica principalmente en que a través de sus historias asistimos a un reforzamiento de los modelos de comportamiento que se prescribían para las mujeres durante el periodo franquista, como hemos visto en el punto 1.1.

En este contexto un tebeo como *Florita* tiene una doble función: por una parte ofrece unos modelos de comportamiento adecuados para las muchachas de la clase media, y por otro, sirve para sublimar, reforzar y justificar una realidad discriminatoria

para las mujeres. Todo ello, además, sin la carga de obligación que pudiera tener la escuela o los consejos paternos. De hecho *Florita* era un tebeo de calidad y recordado con nostalgia por las mujeres que lo leyeron en aquellos tiempos[17].

Porque, por otra parte, éste y otros tebeos de carácter comercial eran ciertamente menos opresivos y más amenos que las publicaciones dirigidas a las niñas y muchachas por parte de organismos más oficiales como *Bazar,* de Sección Femenina y *Volad,* de Acción Católica. Además, en algunas de las series analizadas como "Belinda" o, en un tono más humorístico, las mismas "Florita" o "Luisa", dentro de las facilidades que les daba pertenecer a una clase acomodada, tienen muchas oportunidades de actuar y de tener aventuras. Como hemos señalado anteriormente, en torno al inicio de la década de los 60 va disminuyendo el carácter pedagógico de la revista y va aumentando el carácter sentimental de las historietas. Consideramos que en el fondo, el sistema de relaciones de género no se ve afectado en su estructura, pero los nuevos valores y las nuevas actitudes que se presentan no dejan de ser significativos.

NOTAS

[1] La *Nueva ley de educación primaria* (17-7-1945) establecía la separación de niñas y niños en la escuela desde los 6 años.

[2] *Vid.* BALLETBO, A. (1982): "La mujer bajo la dictadura", en *Sistema,* n.49, p. 20.

[3] Para una elaborada síntesis de la historia de las mujeres españolas *vid.* GARRIDO GONZALEZ, E.(ed.) (1997): *Historia de las mujeres en España.* Madrid: Síntesis, 1997. El capítulo que trata del tema que nos ocupa es el de Pilar Folguera: "El Franquismo. El retorno a la esfera privada (1939-1975)", pp. 527-548.

[4] BORT, M.T. y SANCHEZ DE ZABALA, V. (1965): "La educación de la mujer" en *Cuadernos para el Diálogo. II Monográfico: La Mujer,* p. 5.

[5] *Vid.* DURAN HERAS, M. A. (1972): *El trabajo de la mujer en España. Un estudio sociológico.* Madrid: Tecnos.

[6] *Vid.* GARCIA FIGAR, A. (1961): *Por una mujer mejor.* Madrid: Morata; SALAS, M. (1959): *Nosotras las solteras.* Barcelona: Juan Flores Ed.; SECCION FEMENINA: *Problemas familiares de la mujer.* Madrid, Congreso de la Familia Española, 1959.

[7] Estadísticas precisas en FUNDACION FOESSA: *Informe sociológico sobre la situación social en España.* Madrid, Euramérica, 1966.

[8] Esta opinión es mantenida, por ejemplo, en varios artículos del monográfico de *Cuadernos para el Diálogo*, citado anteriormente. Especialmente: BORT, M. T. y SANCHEZ DE ZABALA, V. (1965): "La educación de la mujer", pp. 5-8; ARANA, A. (1965): "Los condicionamientos sociales de la educación femenina", pp. 9-11; DE LA GANDARA, C. (1965): "Promoción Cultural", p. 12; MADARIAGA, M. R. de, *et alii (1965)*: "La universitaria española", pp. 13-15; SUAREZ, M. L. (1965): "Condición jurídica y realidad social. La discriminación de la mujer casada ante el trabajo", pp. 22-25.

Vid. RAMIREZ, J. A. 1975): *La historieta cómica de postguerra.* Madrid: Cuadernos para el Diálogo.

[10] RAMIREZ, J. A. (1965): *El "comic" femenino en España. Arte sub y anulación.* Cuadernos para el Diálogo, p. 59.

[11] Cifra facilitada por el *Anuario de la Prensa Española,* 1955-1957, p. 643. Por otra parte, en una encuesta dirigida a niños y niñas de 9 a 12 años, se afirma que *Florita* era leída por un 23,5 por 100 de las niñas. En VAZQUEZ, J. M. (1957): "Sociología infantil. Encuesta sobre la lectura de los niños de un sector de Madrid" en *Revista de Educación,* n.67, p. 42.

[12] Existe un verdadero problema de accesibilidad a las fuentes porque los organismos encargados de su recolección y custodia no han considerado que los tebeos femeninos fueran de importancia para la Historia. La mayoría de las colecciones están incompletas y, de hecho, sólo se encuentran una pequeña parte de las mismas. La revista *Florita* ha sido consultada en la Hemeroteca Nacional y en el Archivo Histórico de la Ciudad (Barcelona). Se encontraron otras colecciones en la Hemeroteca Municipal de Madrid, y en Barcelona en: Hemeroteca General, Facultad de Ciencias de la Comunicación —que acababa de recibir una donación particular precisamente de *Florita*—, Universidad Autónoma de Barcelona; Biblioteca de Cataluña; Archivo Histórico de la Ciudad y Centro de Documentación del Libro Infantil, Biblioteca Infantil Santa Cruz.

[13] Por ejemplo, WERNER BOLIN, C. (1958): *Formación familiar y social. Tercer curso.* Madrid, Ediciones de la Sección Femenina.

[14]CONDE MARTÍN, L. (1973): "Florita", sección Tebeoteca número 12, en *Trinca*, n..64, p. 9.

[15] Otras publicaciones aparecidas en torno a los años sesenta y que tienen un carácter más sentimental serían: *Sissi, Claro de Luna, Blanca y Mundo Juvenil.*

[16] El concepto de relaciones de género hace referencia a las relaciones entre los sexos, entendidas como una construcción social e histórica. Para una definición más extensa de este concepto y su aplicación, *vid.*: BOCK, G. (1991): "La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional" en *Historia Social*, n.9, pp. 55-77; IZQUIERDO, M. J. (1983): *Los, las, les (lis, lus). El sistema sexo/género y la mujer como transformación social.* Barcelona: La Sal; SCOTT. J. W. (1990): "El género, una categoría útil para el análisis histórico" en AMELANG, J. y NASH, M. (eds.) (1990): *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea.* Valencia: Alfons el Magnànim, pp. 23-56.

[17] Como la protagonista de la novela de Maruja Torres: *Un calor tan cercano.* Madrid, Alfaguara, 1997.

BIBLIOGRAFÍA

ALTED VIGIL, Alicia (1986): "La mujer en las coordenadas educativas del régimen franquista" en *Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinar: Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres.* Madrid: Seminario de Estudios de la Mujer, UAM, pp. 425-437.

ÁLVAREZ VILLAR, Antonio (1965): "Función formativa de los tebeos en las mentes infantiles", *Hoja del lunes,* p. 17.

BENERIA, Lourdes (1977): *Mujer, economía y patriarcado durante la España franquista.* Barcelona: Anagrama.

BORDERÍAS, Cristina (1993): *Entre líneas. Trabajo e identidad femenina en la España contemporánea. La Compañía Telefónica, 1924-1980.* Barcelona: Icaria.

CAMPO ALANGE, Mª Laffite (1967): *Habla la mujer.* Madrid: Cuadernos para el Diálogo.

DI FEBO, Giuliana (1984): *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976.* Barcelona: Icaria.

FALCÓN, Lidia (1969): *Mujer y sociedad.* Barcelona: Fontanella.

GALLEGO, Mª Teresa (1983): *Mujer, Falange y franquismo.* Madrid: Taurus.

GARCÍA-NIETO PARÍS, Mª Carmen (1991): *La palabra de las mujeres. Una propuesta didáctica para hacer historia (1931-1990).* Madrid: Ed. Popular.

MARTÍN GAITE, Carmen (1987): *Usos amorosos de la postguerra española.* Barcelona: Anagrama.

MOIX, Ramón T. (1968): *Los "comics", arte para el consumo y las formas "pop".* Barcelona: Llibres de Sinera,.

PASTOR I HOMS, Mª Inmaculada (1984): *La educación femenina en la postguerra (1939-1945). El caso de Mallorca.* Madrid: Instituto de la Mujer.

ROCA I GIRONA, J.(1996): *De la pureza a la maternidad. La construcción del género femenino en la postguerra española.* Madrid: MEC.

SÁNCHEZ BRITO, M. (1959): "La Prensa infantil", *Gaceta de la Prensa Española,* n. 124, pp. 651-678.

VÁZQUEZ, J. M. (1963): *La prensa infantil en España.* Madrid: Doncel.

VÁZQUEZ, J. M. (1964): "Prensa infantil y juvenil en España, I y II", *Gaceta de la Prensa Española,* n.159, pp. 43-50 y n.160, pp. 31.36.

VÁZQUEZ DE PARGA, S. (1980): *Los cómics del franquismo.* Barcelona: Planeta.

PROPAGANDA E INFORMACIÓN EN LAS INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DEL PRIMER FRANQUISMO: 1939-1945

MIRTA NUÑEZ DIAZ-BALART
DEPARTAMENTO HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Redención, órgano del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo, fue el pilar de la propaganda impresa en el ámbito penitenciario durante los cuarenta años de dictadura franquista. Su primer numero está fechado el 1º de abril de 1939, fin oficial de la Guerra Civil. Su continuidad durante toda la dictadura y más allá de sus fronteras cronológicas, le convierten en una fuente de primer orden para el estudio del aparato propagandístico franquista en dicho ámbito.

Propaganda e información se funden una vez más para crear el material ideológico que el régimen destina para las prisiones y sus obligados inquilinos. También salta el muro de las cárceles hacia el exterior, para "vender imagen" de la labor de redención de ahí la cabecera del periódico a los presos políticos a los que, con exclusividad, iba destinado inicialmente.

Frente a un destinatario múltiple, un único centro emisor: la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones a cuya cabeza estaba el general Máximo Cuervo (Radigales), —cuyo nombre en dicha función parece puesto a propósito para provocar soma— que atribuye, muy diplomáticamente, a Franco, su creación[1] Su actuación va a merecer el ascenso de coronel del cuerpo jurídico a auditor general del Ejército y vicepresidente del Tribunal de Apelación, designado en 24 de abril de 1941[2].

La autoría de Franco era la tesis oficial, repetida una vez más en este folleto que cita, incluso, las palabras que inspiraron su fundación : *"Para ellos (los presos redimibles) fundaremos prensa especial, crearemos entidades Editoriales, dispondremos de una propaganda noble y digna"*[3] Sin embargo, ya se habían conocido fórmulas similares en la guerra de Marruecos donde el propio Franco había desarrollado la mayor parte de su carrera de armas[4].

Otros atribuyen a José María Sánchez de Muniain la procedencia de la idea de editar un semanario para las prisiones, redactado por profesionales reclusos. Entonces un hombre joven, tenía detrás una larga carrera como redactor de *El Debate* y secretario de Angel Herrera Oria, lo cual nos muestra, una vez más, los estrechos lazos de la Iglesia Católica en la configuración ideológica del régimen franquista. Uno de sus redactores más señalados le recuerda con muy buena palabras: *"Era un hombre afable de natural bondadoso y cristiano de verdad, que desde el primer momento nos trató como auténticos compañeros de profesión"*[5].

Desde su inicio, se le considera como un medio propagandístico excepcional hacia el exterior como parte de un *"ensayo penitenciario único en el mundo y el primer periódico escrito por presos, según normas técnicas exigentes y modernas"* e incluso *"está despertando la curiosidad de las Instituciones Penitenciarias del extranjero"*[6].

Su objetivo propagandístico nunca encubierto estaba dirigido hacia dentro de los muros de las propias prisiones como medio eficaz de *"formar la conciencia del recluso en cuanto al conocimiento y comprensión de la labor político social del nuevo Estado"*[7].

Para esa tarea no se duda en utilizar a los propios presos para el adoctrinamiento masivo: *"el mejor instrumento de la propaganda inmediata son los mismos reclusos arrepentidos o desengañados, los cuales ejercen un ascendiente personal mayor que el nuestro y conocen mejor la psicología de sus propios compañeros. Este ha sido el acierto principal del semanario* Redención *y la razón de su éxito"*[8].

Las trascendentales misiones atribuidas a la publicación no se comprenden sin conocer el organismo del que es portavoz, el Patronato de Redención de Penas por el Trabajo, la cara magnánima del régimen, tal como lo define el propio "Caudillo": *"(...)La redención por el trabajo me parece que responde a un concepto profundamente cristiano y a una orientación social intachable. Los penales no serán mazmorras lóbregas, sino lugares de tarea: se instalarán talleres de distintas clases y cada uno de los delincuentes redimibles elegirá la actividad que sea más de su agrado. Al cabo de cierto tiempo, según las observaciones que sobre cada penado se hayan hecho, se les podrá devolver al seno familiar, en situación de libertad condicional y vigilada (...)"*[9].

La institución había tenido su punto de partida en plena guerra civil. Desde el decreto de 28 de mayo de 1937 —B.O. del 1 de junio— se regulaba el trabajo de los prisioneros de guerra a los que se les concedía *"el derecho al trabajo"* y, en orden posterior, de 7 de octubre de 1938, se autorizaba a las empresas a solicitar destacamentos penales.

Pero se tendría que esperar a la Orden de 7 de octubre de 1938 —B.O. de 11 de octubre de 1938— para la creación expresa del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo. A partir de 1942 queda bajo la denominación de Patronato de Nuestra Señora de la Merced, bajo cuya advocación se encontraban la institución y el cuerpo de Prisiones después de finalizar la guerra.

Luego se crearía una frondosa legislación para las distintas fórmulas de incorporación de los reclusos al trabajo, entre las que se encontraba las Colonias Penitenciarias Militarizadas —Ley de 8 de septiembre de 1939, B.O. de 18—.

El nacimiento del organismo atiende, sin duda, a las necesidades coyunturales de obtener un rendimiento económico de la enorme masa de detenidos en las prisiones. La *"institución no interfería en la* necesaria expiación de los enemigos *y paliaba, al mismo tiempo, "las funestas consecuencias de la masificación"*[10].

La finalidad de encaminar a los *"descarriados"* en terrenos político y religioso quedaba reafirmada con la ampliación del *"beneficio"* de la redención *"a los condenados que durante su estancia en la Prisión logren instrucción religiosa o cultural"*[11].

El trabajo del recluso era una concesión de la autoridad pero, para ésta, era una necesidad imperiosa rentabilizar el peso humano de las cárceles. Las redenciones, los indultos parciales, las libertades condicionales siempre quedaban sujetos al arbitrio de las autoridades y además no borraban los delitos supuestos.

Los comunistas se llevaban la peor parte pues *"junto a los masones eran apartados de las propuestas para la redención de penas"*[12]. Legalmente quedaban también excluidos los reincidentes y participantes en intentos de fuga, los sentenciados a la pena capital, los condenados por el Tribunal para la represión de la Masonería y el Comunismo y los condenados por delitos relacionados con el *"estraperlo"*.

La obsesión antimasónica del franquismo en su fase más fascista lleva a prohibir el ejercicio de *"destinos"* a los detenidos pertenecientes a sectas secretas, lo cual sería una vez más reiterado en órdenes y circulares posteriores[13].

Las cifras de detenidos eran abrumadoras en la inmediata posguerra. Fuentes penitenciarias las sitúan entre *"los 213.000 de la Estadística oficial y los 280.000 (...) en cualquier caso, un volumen desorbitado en proporción a la capacidad máxima de unas 20.000 unidades de los establecimientos penales"*[14].

Al condenado se le pretendía doblegar espiritualmente y políticamente. El detenido llegaba a la cárcel con una dura carga detrás y sólo su fortaleza ética y política le ayudaba a superar tantas presiones. A los apaleamientos y las vejaciones durante las detenciones gubernativas se sumaban las condiciones infrahumanas de subsistencia, la escasez de comida, las condiciones sanitarias, e incluso, las coacciones sobre su entorno familiar. Un caso de especial ensañamiento se dio —y no fue algo aislado— a Elvira Pérez, viuda del que fuera gobernador civil de Madrid, José Gómez Ossorio, fusilado. Pasó ocho años en prisión por su condición familiar mientras su hijo, Sócrates Gómez, estaba en la cárcel con la pena de muerte.

Máximo Cuervo, vinculado a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas[15] va a lograr definir en pocas palabras los fines de un organismo que debía estar presidido por *"la disciplina de un Cuartel, la seriedad de un Banco y la Caridad de un Convento"*. En su discurso se mezclan el objetivo de la penitencia católica del recluso con el fin económico de la reconstrucción: *"en realidad esta reducción (de penas) es infinitamente superior, porque desde el momento en que trabajais, aminoráis infinitamente el dolor de vuestra condena (...) vais a trabajar por la España que un día ofendisteis (...)"*[16].

1.- Redimir a través de una revista

Redención en su primer número se presenta a un público carcelario en la más amplia dimensión posible: *"(...)* Redención *les pertenece a los reclusos y sus familiares. Es "su" periódico. Se ha instalado en una prisión y lo redactan y administran reclusos a las órdenes de un Director Técnico"*[17].

Esteban Bilbao, ministro de Justicia de primera hora, glosaba así su fundación: *"A la hora misma en que la voz del último parte oficial notificaba a España, delirante de júbilo, el advenimiento tantas veces soñada de la Paz, nacía del seno de una rotativa el nº 1 de Redención, primogénito de la victoria (...)"*[18].

El semanario se editaba los sábados con fecha de domingo, con ocho páginas bien ilustradas, e incluso, con el uso de un bicolor muy primario en ocasiones extraordinarias. Su precio de venta de 20 céntimos le suponía asequible a los presos, a sus familiares y al personal de prisiones.

La institución prestaba la mayor atención para lograr la máxima difusión. Los *"reclusos indigentes"*, obtenían suscripciones financiadas por otros presos o por la propia dirección del periódico. Con estas medidas, se lograban *"1500 suscriptores en prisiones como la de Almería"* o que *"en la prisión de Mérida todos los reclusos absolutamente se han suscrito a nuestro periódico"*[19]. La venta del periódico también contribuía a aportar fondos a la Mutualidad Benéfica de Funcionarios de Prisiones.

Su contenido estaba dirigido a *"impedir que el recluso viva ausente de la historia actual de su Patria, educarle en los principios fundamentales de nuestro pensamiento, orientarle en la obra de la Redención de las Penas por el Trabajo, darle honesta distracción en los ratos de ocio y, finalmente, estimular entre los mismos funcionarios de Prisiones, la emulación por el servicio"*[20].

El entretenimiento era una de sus funciones secundarias pero importantes por lo que había secciones de pasatiempos, viñetas de humor y temas literarios que facilitaban la evasión. Todo ello realizado por reclusos que, tras su filiación, citaban la cárcel donde se encontraban.

Los reclusos sólo tenían permitida la lectura de *Redención*, pesar de la domesticación que la censura previa imponía a toda la prensa sobreviviente entre la que muy pronto tras la entrada en Madrid, se encuentran *Ya, ABC, Madrid, Arriba e Informaciones*, que sí se reciben y seleccionan en la redacción.

Juan Antonio Cabezas, uno de sus principales redactores reclusos, nos sitúa como fecha de traslado desde Vitoria, donde se encontraba la primera redacción, el 30 de mayo de 1939, cuando la redacción en pleno, con mesas y máquinas de escribir, viajó a un Madrid donde habría mucho que redimir. Más de 17 prisiones les esperaban en la ciudad. En una de ellas, la de San Antón, se instala provisionalmente durante una semana ante la urgencia de redactar el número pendiente. Su redacción definitiva se situará en la cárcel de Porlier, la más poblada de Madrid, donde el hacinamiento y el hambre se paliaban con noticias de este signo: *"(...) Cada 24 horas se cocinan en Porlier cuatro toneladas de patatas, 125 de fideos, 125 de judías...25 trabajadores limpian diariamente las patatas"* —y, por supuesto, redimen—[21].

Las primeras restricciones de papel provocarán una reducción puntual del número de páginas de ocho a seis, a partir del número 33 —11 de noviembre de 1939—. Su tirada oficial parte de los 24.000 ejemplares de sus primeros números a 65.000 al finalizar el año 1940 en una progresión ascendente que significaba todo un éxito para las autoridades[22].

Uno de los reclusos de aquellas fechas, José Rodríguez Vega, reconoce que el semanario tenía *"cierta venta, acaso una tercera parte de los reclusos lo adquiría"*[23]. Una vez más por las facilitades de poder *"comunicar"* más con la familia y por obtener algo de información del exterior aunque fuese entre líneas.

En esa cosecha de éxitos también se presentaba un balance económico magnífico donde el capital estatal invertido había sido amortizado a los nueve meses obteniendo un superávit de 50.000 pesetas. El destino de estos beneficios era obvio: los propios reclusos que recibirían un incremento de la propaganda editorial, patriótica y religiosa[24].

Los evidentes logros en la difusión de la revista escondían las coacciones que sufría su obligado destinatario, que no podía comprar otro periódico. También se le limitaban las comunicaciones familiares para ofrecérselas como regalo de promoción si se suscribía a la publicación: *"Durante varios años un boicot espontáneo en todas las prisiones limitó la difusión de Redención a unos centenares de ejemplares. Para combatir esa resistencia de los presos se dispuso que cada suscriptor del periódico tendría derecho a trece comunicaciones orales o escritas por trimestre, todas especiales (....)La prolongación hasta el infinito del régimen, la restricción de las comunicaciones con los familiares y la medida de que el presos sólo pueda escribir una tarjeta semanal, han obligado a que muchos depongan su actitud y se suscriban al periódico que representa trece comunicaciones gratuitas y les sirve para ciertos menesteres íntimos" (..)'*[25].

La dirección lanzaba campañas de promoción de la revista en torno a determinadas fechas en las cuales se ofrecía un *"aguinaldo de 25 pesetas a todos los corresponsales del semanario cuyo cupo de suscriptores y de venta libre haga un total de 5000 o más lectores dentro de la prisión respectiva. Se concederá también (...) siempre que la suscripción y venta alcance en las últimas semanas el 50% de la población reclusa'*[26].

En ella aparecía publicidad de publicaciones del propio organismo como la que anuncia el folleto del Padre Pérez del Pulgar con el interesante título de *"La solución que España da al problema de sus presos políticos"*.

Desde la perspectiva oficial, la editorial se concibe como una *"entidad filial del semanario que edita colecciones de volúmenes a precios baratísimos, destinados a la venta en las Prisiones, con la misma finalidad de propaganda religiosa y patriótica'*[27].

A la altura de su número 56 —20 de abril de 1940—, se anuncia la Editorial Redención, cuyo primer título estaría dedicado, cómo no, a Francisco Franco, firmado por Joaquín Arrarás, uno de sus principales hagiógrafos. El segundo folleto llevaba por título *"José Antonio Primo de Rivera, su ideario"*, en un una perfecta graduación de líderes. Ambos títulos estaban a la venta en la propia cárcel al precio de 1 peseta. La editorial tenía programado hacer cinco series de folletos de temario *"apologético, político-social, histórico, científico y literario"*. Hasta publica una antología de poemas realizados por los presos bajo el título estremecedor de *"Musa redimida"*.

La lectura de libros de tan árida traza se veía potenciada porque *"el* ladronato *de redención de penas por el trabajo, organizó comunicaciones extraordinarias a base de una por cada libro que se compraba de los editados por dicho patronato'*[28].

Hay que reconocer el esfuerzo imaginativo de la organización para dar salida a todas sus producciones periodísticas y editoriales adonde afluían los reclusos con tal de lograr algún contacto más con su familia, más allá de la única carta semanal, que no superase las 18 líneas, comprendiendo la firma[29].

El equipo profesional que lo dirigía tenía a su cabeza José Sánchez de Muniain *"en contacto y dependencia directa del Director General de Prisiones"*, encargado de elaborar los editoriales y los artículos de orientación religiosa y política. En el escalón inmediatamente inferior, un redactor jefe profesional de Madrid, que fue Nicolás González Ruiz en los primeros tiempos, también procedente de *El Debate*.

Una vez en Madrid se incorporó Javier de Echarri, como *"enlace entre la Redacción reclusa, la dirección y la imprenta"*. Bajo ellos, los redactores y corresponsales.en la base de la pirámide profesional reclusa. Todos redimían penas, incluso aquellos *"colaboradores espontáneos"* a los que se les llevaba la cuenta de los trabajos publicados para su cómputo redentor. Su cometido profesional consistía en extractar noticias de los periódicos seleccionados de España y del extranjero, escribir crónicas y comentarios de actualidad y arreglar las noticias llegadas de todas las prisiones de España.

Los primeros redactores habían salido de un *"concurso de crónicas periodísticas"*, difundido entre los presos que aspirasen al premio de ser trasladados a Vitoria, donde se encontraba en periodo de guerra, la Dirección General de Prisiones franquista, dependiente del ministerio de Justicia.

Juan Antonio Cabezas fue uno de los que resultó premiado por su *"Crónica de un preso desde su ventana'*[30]. Este recluso, que llegó a ser el director efectivo de la publicación, coincidió con Luis Serrano, dibujante y pintor en un punto intermedio de su trayecto hacia esa ciudad. Ambos iban camino del mismo destino con distintos expedientes carcelarios[31]. Ocasionamente alguna mujer firmaba artículos relacionados con temas religiosos o maternales.

Entre esta primera hornada de redactores-reclusos también constaba la firma de Juan Manuel Vega, *Pico*, quizás el que, leyendo la publicación, se emplea más a fondo en las loas a los nuevos amos, los poemas de José M. Tavera Serrano y R. Fernández. Breve fue la estancia de Valentín de Pedro, un escritor argentino que, según nos relata Cabezas, logró ser liberado gracias a las buenas relaciones que generó el trigo peronista.

Juan Manuel Vega, *Pico*, había sido compañero de Juan Antonio Cabezas en su itinerario por las cárceles gallegas, desde Camposancos hasta Celanova. Allí habían sido condenados Cabezas a la pena de muerte y Vega, a reclusión perpétua en uno de aquellos consejos de guerra colectivos que sorteaban muertes y perpétuas como quien jugaba a la lotería. Juan Antonio Cabezas, procedente del diario socialista asturiano *Avance*, había ayudado al traslado e incorporación de Vega a la redacción, dos meses después de estar instalados en la cárcel de Porlier.

La sección gráfica estaba representada a través de los dibujos de Luis Serrano y *Echea,* Enrique Echevarría, que se llevó la palma en la labor de pisoteo del pasado: *"puso un pie de mal gusto a una caricatura suya burlándose de los milicianos republicanos, y se encontró con la hostilidad general de la prisión y el desprecio de toda la gente (...)'*[32].

Sorprende reconocer a un dibujante muy conocido en la época republicana como *Bluff* que adapta su tira cómica del periodo de guerra al imperio de la cárcel, titulada *Canuto, un soldado que es muy bruto* pasa a llamarse *Las cosas de D. Canuto, ciudadano preso bruto*[33]. Entonces se encontraban en la prisión de Porlier dibujantes y caricaturistas de primera fila como Puyol, Martínez de León y Robledano

Lo cierto es que los *"colaboracionistas"* en el aparato de propaganda estaban muy mal vistos por la mayoría de sus compañeros, que se oponían a cualquier entendimiento con los carceleros: *"Redención es un exponente de la literatura exaltada y paranoica de la Falange. Es el vertedero de las bajezas y humillaciones de los presos que, traidores o vendidos, por cobardía o cálculo, reniegan de su pasado adulando a sus verdugos (...)'*[34].

José Rodríguez Vega, líder destacado de la UGT, que se encontraba con la pena de muerte en la misma cárcel, reafirma ese descrédito de los redactores: *"La inmensa mayoría de los periodistas detenidos a los cuales se había requerido para colaborar en Redención se negaron a hacerlo (...) La hoja aquella era mal vista por los presos, que sentían un profundo desprecio por los redactores'*[35].

2.- Los distintos grados de la penitencia

La purga del delito a través de la penitencia, bien en el encierro de la cárcel bien a través del trabajo físico o intelectual, se complementaba con la labor persuasiva que se realizaba a través de los medios de propaganda. A ello se añadía la función ejemplificadora de las ejecuciones en las propias prisiones en los primeros años de la posguerra. El periódico sirve de canal fundamental a través de la reproducción de comunicados telegráficos de este tipo: *"(...) A las 5 de la tarde de hoy se ha dado cumplimiento sin novedad la sentencia recaída en Consejo de guerra contra los encartados en el complot de esta Prisión, Francisco Sola Baena, Jesús Caballero Martínez, Valeriano Añanos Pérez, José San Nicolás Expósito y Fulgencio Jiménez Jiménez, habiendo sido ejecutados en el patrio de la Prisión en presencia de toda la población reclusa'*[36].

Les faltó añadir *"y a la hora de máxima audiencia"*. A esa hora de la tarde se aseguraban de que todos los reclusos lo vieran u oyeran. Al contrario que en la mayor parte de los fusilamientos por consejo de guerra que se realizaban al amanecer —a las 6 de la mañana era la hora crítica— y directamente sobre las tapias del cementerio. La justificación oficial para este escenario medieval suele señalar la existencia de un *"complot"* para la evasión, por lo cual la necesidad de escarmiento era aún mayor.

Esa voluntad de convertir al periódico en divulgador de las ejecuciones en las propias cárceles no sólo se destinaba a los detenidos sino también a los propios funcionarios del Cuerpo de Prisiones, por la lógica presunción que siempre sería más fácil una evasión con la complicidad de un funcionario : *"En la prisión provincial de Ciudad Real se ha cumplido la sentencia que condenó a la última pena al funcionario de prisiones y Jefe de la Prisión de Partido de Almodóvar del Campo, José Calvo García, que tuvo complicidad culpable en la fracasada sedición que se fraguó en dicho establecimiento'*[37].

También se informa de graves sanciones por dispensar tratos de favor a tres funcionarios —uso de mano de obra reclusa para labores domésticas— con el resultado de la fuga de 12 reclusos en la Prisión de Partido de Orgaz[38].

Existían algunas referencias a estas ejecuciones en los patios de las cárceles. Una de ellas procede de un prisionero francés, encarcelado en Gerona en 1942 por haber entrado ilegalmente en España para unirse a las fuerzas francesas libres: *"(...)Tres años después de la guerra civil, varias veces por semana se llevaban a cabo ejecuciones, y en el trascurso de nuestro paseo cotidiano, de un cuarto de hora, por el patio de la cárcel, podíamos ver una tapia y el suelo cubiertos de sangre fresca (...)'*[39].

Estas noticias internas espeluznantes procedentes de las cárceles de toda España salían a la luz con cierta frecuencia bajo el título de "sanción ejemplar": *"Han sido ejecutados en presencia de la población reclusa de la prisión de Gandía los 20 reos que tramaron un complot con ánimo de evadirse agrediendo a la guardia'*[40].

Funcionarios y detenidos eran el objetivo de esta información de que *"el director de la Prisión Provincial de Guadalajara, Miguel Navas, ha sido sancionado con la pérdida de su carrera y puesto a disposición del auditor por dar mal de comer a los reclusos'*[41]. Se dirigía esta noticia a los reclusos para que constatataran que no era el régimen penitenciario el que les condenaba al hambre sino un representante corrupto. Los funcionarios debían saber cómo se penalizaba, incluso es el escalón más alto del escalafón, cualquier tipo de corrupción.

La posibilidad de redimir pena por el trabajo se concibe como una gracia personal del Generalísimo. De ahí que se advierta a los funcionarios que *"(...) anteponer unas personas a otras por razones independientes de la situación jurídica creada por los Tribunales de Justicia, supone en quien lo hace una verdadera usurpación arbitraria de la facultad de gracia que corresponde exclusivamente al Jefe del Estado (...)'*[42].

La magnanimidad que se quería presentar no sólo era monopolio del Generalísimo sino dádiva del poder: *"10.000 paquetes de cigarrillos a los presos de Burgos. Regalo de la esposa del Generalísimo'*[43]. Lo cierto es que la institución —de la que formaban parte un auditor de las Armada y otro del Ejército— se consolidó y amplió sus funciones, correspondiéndole el estudio, selección y proposición al gobierno de condonación de las penas, así como las concesiones de libertad condicional[44]

En ocasiones, existen indicios de conflictos en el interior de las cárceles como cuando se informa del "Restablecimiento de las visitas en las prisiones con ocasión de la Pascua". Ello evidencia que, por algún motivo, dichas visitas habían sido canceladas[45]

Cualquier mejora en las instalaciones de las cárceles van a ser jaleadas desde sus páginas como en el caso de la inauguración de un servicio de duchas o incluso de una piscina en la cárcel de Santa Rita. Lo que no se advierte es a quiénes estaba destinada.

3.- El estado militarizado o el ejercito estatizado

Podríamos hablar de una división del trabajo de represión: en el ámbito judicial, el dominio militar absoluto, bien acompañado por la Ley de Responsabilidades Políticas y la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo para cubrir y complementar los márgenes que pudiese dejar la jurisdicción militar: *"(...) A diferencia de Italia o Alemania donde el Partido, en consonancia con su relevancia en el régimen político, juega un papel esencial en las jurisdicciones especiales, en el franquismo la represión política corresponde fundamentalmente al Ejército, bien sea a través de su propia jurisdicción (...) o en la obligada presencia en las demás jurisdicciones especiales"*[46].

La constante promulgación de leyes especiales que apretaban las tuercas a los reclusos tenía como contrapartida la atención muy detallada que se prestaba en la revista a la legislación penitenciaria. Desde el anuncio de la constitución de un Consejo o Tribunal Superior que revisase todos los expedientes y sentencias dictadas, hasta la de unificación de criterios para la aplicación de la legislación. Por su enorme interés para los destinatarios merecían incluso algún *"Ultima hora"* con noticias recién salida del Consejo de Ministros: *"Una ley de Presidencia de Consejo de Ministros decreta los términos de prescripción de los delitos contrarios al Movimiento, cuya sanción sea inferior a 12 años y 1 día, y enjuiciables por la jurisdicción castrense"*[47].

4.- La labor sobre las conciencias

La religión católica será el puntal ideológico en el medio carcelario en general y en el ámbito propagandístico, en particular. Los actos de patriotismo y de fe, arengas y comuniones pascuales se daban la mano en ese objetivo: *"La producción ideológica y cultural del bando franquista se articularía en una cosmovisón legitimadora erigida a partir del binomio Patria-Religión"*[48].

La Iglesia va a servir de aliento propagandístico para el nuevo estado sobre la base de pasados ultrajes: *"Procesión con una custodia ultrajada y rota por los rojos"*[49]. Su protagonismo trasciende el cometido de adoctrinamiento para convertirse en el principal coautor de la ideología imperante.

El vínculo entre fervor religioso y patriótico serán el ideal del nuevo régimen. Quizás porque, como decía el *"Caudillo"*: *"yo no aspiro solamente a vencer, sino a convencer. Es más; nada o casi nada me interesaría vencer si en ello y con ello no va el convencer"*[50]. Tardía y póstuma victoria de Miguel de Unamuno, cuya conocida frase es reutilizada con otros fines por el Generalísimo.

El padre José Pérez del Pulgar, desde su puesto de vocal del Patronato, había inspirado la puesta en marcha del semanario. Su papel fundamental tiene, sin duda, relación con su nombramiento como *Caballero de la Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio*[51]. En su número inaugural decía *"Redención en un periódico católico, como lo es la idea fundacional en que se inspira la obra a cuya difusión se consagra (...)"*[52]. El citado religioso fue uno de los principales ideólogos de la creación del Patronato, tal como se vierte en estas palabras: *"(...) es muy justo que los presos contribuyan con su trabajo a la reparacion de los daños a que contribuyeron con su cooperación a la rebelión marxista (sic) (...) si a él se agrega que mediante el trabajo rediman, como se ha dicho, una parte importante de su pena y libren a la nación del malestar y cuidado que supone su detención prolongada, el bien será mayor si, por último, mediante todo ello, se les reconcilia a ellos y a sus familias con la religión, con la sociedad y con la Patria, sin tener que apelar a amnistías que degradarían y envilecerían a la Autoridad"*[53].

La ACPN, a través de hombres como José María Sánchez de Muniain, formaban el andamiaje esencial de la institución y de su propaganda. Otro de los vocales de prensa del Patronato, fue uno de los grandes inspiradores de la revista y firma habitual en sus primeras páginas.

La violencia sufrida por los miembros de la Iglesia y la iconografía religiosa serán ejes fundamentales de la propaganda. Un artículo sobre *"La pasión de Jesús redentor"*, se ilustra con fotografías de cristos machacados por la furia iconoclasta del enemigo durante la guerra.

Titulares, ladillos y lemas de corte religioso se salpican aquí y allá en una ofensiva contra la supuesta laxitud moral de los detenidos: *"La impiedad tiene raíces inconfesables en la concupiscencia"*. También se hacía especial énfasis en la represión de la blasfemia, motivo de órdenes específicas para lograr su desaparición con duros correctivos: *"A los reclusos que incurran en semejante falta se les impondrá la primera vez privación de comunicaciones oral y escrita por tiempo ilimitado, hasta que se aprecie su arrepentimiento, y en caso de reincidencia, además de aplicarles alguna de las restantes correcciones que determina el art.100 del Reglamento, quedarán siempre inhabilitados para obtener el beneficio de la libertad condicional y de la redención de las penas por el trabajo"*[54].

El efecto ocasional de las campañas de proselitismo católico dentro de la cárceles conseguía supuestamente hasta *"colectas voluntarias para los misioneros"*[55]. Por su importante papel en la labor de adoctrinamiento, los capellanes recibían gratificaciones como la que recibió Félix Gil, capellán de la cárcel de Porlier, al que se le impuso la *"medalla penitenciaria de plata"*[56]. No es de extrañar pues de allí partían la mayor parte de los reos para ser ejecutados, lo que implicaba una labor suplementaria que, como vemos, se vió recompensada. Curiosamente en dicha cárcel, al parecer, el propio Máximo Cuervo había penado durante la guerra[57].

5.- La política permitida

El dominio de Falange sobre el aparato del régimen en sus primeros años y fundamentalmente, en el periodo estudiado, está muy presente en esta publicación, que se encontraba al margen de la gran cadena estatal del Movimiento[58].

Falange Española fue, sin duda, el peso pesado dentro de la carga ideológica no religiosa del nuevo régimen. Sus 26 puntos programáticos fueron publicados al detalle, advirtiéndole al prisionero: *"Estos son los fundamentos del nuevo Estado. ¿Los has leído?"*. La legislación que institucionalizaba el régimen es material de publicación del mayor interés, como en el caso del Fuero del Trabajo, del que se extrae su lema más glorioso *"Ni capitalismo liberal, ni materialismo marxista"*.

Al carecer el partido único de un discurso ideológico elaborado, el único recurso que quedaba era la retórica más hueca: *"(...) Nuestro arte de perdonar sin mengua de la justicia (...) El trabajo sublimado da un sentido redentor, infinitamente más alto que el puro concepto de su valor, defendido y practicado por los modernos sistemas. Llámese liberal o marxista, degradados todos ellos por un concepto materialista del derecho y de la vida"*[59].

En sus páginas se presta atención sobre los españoles exiliados, a los que siempre se aplica un modelo de contrastes, que que se resumen en esta frase: *"Unos en los campos de concentración y otros en los grandes hoteles"*.

Hay ocasionales referencias a la actividad política de los exiliados con informaciones sobre *"Grupos de* mexicanitos *apedrean el casino Español"*[60]. Al mismo tiempo que se da a conocer el establecimiento del servicio militar obligatorio para los extranjeros en Francia —lo que evidentemente afectaba a los refugiados— a los que el ministro de Asuntos Exteriores español, Sr. Lequerica, invitaba a volver a su patria y prometía: *"España no es ya un país secundario"*.

Las informaciones sobre el republicanismo vencido estaban teñidas de truculencia: *"Palabras de Marcelino Domingo antes de morir envenenado"*[61]. También se prestaba atención al retorno de los niños *"rescatados del exterior y a disposición de sus padres"*, con nombres y apellidos.

Desde estos momentos iniciáticos para el Estado franquista se reducen los grados del mensaje social global destinado a los detenidos. Indudablemente, pesaba trayectoria militante real o supuesta, de los reclusos a los que difícilmente se podía persuadir de la *"revolución nacionalsindicalista, antiburguesa y antimarxista a la vez"*. Por otro lado, se reforzaba el contenido religioso frente al populista. La propaganda en positivo, decía: *"Franco quiere facilitar viviendas alegres para las familias humildes"*, todo un ejemplo de cómo no decir nada con buenas palabras

Se aplica la táctica del *"palo y la zanahoria"*. Por un lado, la jurisdicción militar y tribunales especiales, con sus consejos sumarísimos de guerra. Por otro, la cara dulce del Estado que tiende la mano para *"redimir"* al penado que, supuestamente, se había destacado, en su rechazo al nuevo orden de cosas. Como es sabido, *"el valor coactivo del castigo es superior al ejercicio masivo (...)"*[62]. De ahí que en sus páginas, como contrapartida, se resalten los detenidos *"que son devueltos a sus hogares"*, con nombres y apellidos y la prisión de donde salían.

Todo el aparato de prensa y propaganda va a cumplir una eficaz misión sobre el público sojuzgado al que iba destinado. Para el organismo emisor servía como complemento, de forma persuasiva, de lo que, coactivamente, se ejercía sobre un público cautivo. Ambos cometidos buscaban su sumisión al nuevo Estado, no sólo físicamente sino espiritualmente. En esa tarea, claro está, la Iglesia Católica cumplía una labor fundamental. Los hombres y mujeres de la ACNP, moldeando conjuntamente el contenido ideológico adecuado.

La carencia de alternativas informativas, los premios en especie que recibían sus suscriptores y los apremios de estrechar la exigua comunicación con los familiares, alentaban, sin duda, a su compra. *Redención* se convierte por ello en un medio fundamental para comprender la labor de sojuzgamiento ideológico y espiritual de la población reclusa en los largos años de posguerra.

Notas

[1] CUERVO, Máximo, "Portada", *Redención*, n. 1, 1 de abril de 1939 p. 1.
[2] LANERO TABOAS, Mónica (1996): *Una milicia de la justicia. La política judicial del franquismo (1936-1945)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, p. 342.
[3] *El primer año de la obra de Redención de Penas, 1-1-1939 /1-1-1940. Memoria que eleva al Caudillo de España y a su Gobierno el Patronato Central*, 1940, p. 29. Agradezco a la Biblioteca de la Dirección de Instituciones Penitenciarias, en especial a Amparo Fernández y Lourdes Toscano, las facilidades para la localización y consulta de éste y otros folletos.
[4] ROLDÁN BARBERO, Horacio (1988): *Historia de la Prisión en España.* Barcelona: Instituto de Criminología de Barcelona-PPU, p. 189.
[5] CABEZAS, Juan Antonio (1975): *Asturias: catorce meses de guerra civil.* Madrid: G. del Toro, pp. 235-236. Agradezco a Carmen Martínez Brugera su mención como fuente de interés para el tema.
[6] *El primer año (...)*, op. cit., p. 19 y 29.
[7] *El trabajo y la educación en el nuevo sistema penitenciario español. Memoria de la prisión-escuela de Madrid, 1943*, p. 42.
[8] *El primer año (...)*, op. cit., p. 16.
[9] FRANCO, Francisco: "Yo aspiro a ser el Caudillo de todos", *Redención*, n. 1, p. 1.
[10] ROLDÁN, op. cit., p. 188.
[11] Decreto de 23 de noviembre de 1940, B.O. de 28 de noviembre.
[12] ORTIZ HERAS, Manuel (1996): *Violencia política en la II República y el primer franquismo.* Madrid: Siglo XXI, p. 335.
[13] Orden de 11 de enero de 1940, B.O. de 16 de enero, y circular de 26 de marzo del mismo año.
[14] ROLDÁN, op. cit., p. 187.
[15] Atribuido por LANERO, op. cit., p. 157.
[16] "Discurso del Jefe Nacional de Prisiones", *Redención*, n. 18, 29 de julio de 1939, p. 2.
[17] *Redención*, n. 1, 1 de abril de 1939, p. 1.
[18] BILBAO, Esteban, "Al cabo de un año", *Redención*, n. 53, 30 de enero de 1940.
[19] *Redención*, n. 33, 11 de noviembre de 1939.
[20] *El primer año*, op. cit., pp. 19-20.

[21] CABEZAS, J. A.,"Lo que comemos en Porlier", Redención, n. 37, 9 de diciembre de 1939, p. 6.
[22] *Redención*, n. 33, 11 de noviembre de 1939.
[23] RODRÍGUEZ VEGA, José (1984): "Notas autobiográficas.", *Estudios de Historia Social*, n. 30, junio-septiembre de 1984, p. 324. Mi agradecimiento al profesor Juan Carlos Mateos, que me proporcionó copia del artículo.
[24] *El primer año.* (...), op. Cit., p. 34.
[25] MOLINA, Juan M., Noche sobre España, México, 1958, cit. en SUÁREZ, Ángel y Colectivo 36 (1974): *Libro blanco sobre las cárceles franquistas 1939-1976.* París: Ruedo Ibérico, pp. 118-119.
[26] "Aguinaldo a los corresponsales de Redención", *Redención*, n. 39, 23 de diciembre de 1939, p. 1.
[27] El trabajo (...), op. cit., p. 42.
[28] RODRÍGUEZ VEGA, op. cit., p. 325.
[29] Ibid.
[30] CABEZAS, op. cit., pp. 223-224.
[31] CABEZAS, op. cit., p. 248.
[32] RODRÍGUEZ VEGA, op. cit., p. 324.
[33] *Redención*, n. 41, 6 de enero de 1940.
[34] *Libro Blanco* (...), op. cit., p. 89.
[35] RODRÍGUEZ VEGA, op. cit., p. 324.
[36] "Sanción ejemplar en Murcia", *Redención*, n. 43, 20 de enero de 1940, p. 1.
[37] "Sanciones ejemplares", *Redención*, n. 46, 10 de febrero de 1940, p. 1.
[38] *Redención*, n. 65, 22 de junio de 1940.
[39] LÉVY, Robert: *Le Monde*, 1 de octubre de 1975, en *Libro Blanco* (...), op. cit., p. 71.
[40] *Redención*, n. 84, 2 de noviembre de 1940.
[41] Ibid
[42] "La selección de los destinos", *Redención*, n. 4, 22 de abril de 1939.
[43] *Redención*, n. 11, 10 de junio de1939, p. 8.
[44] B.O. de 9 de junio de 1939, art.4 en *Redención*, n. 12, 17 de junio de 1939
[45] *Redención*, n. 4, 22 de abril de 1939, p. 5.
[46] LANERO TÁBOAS, op. cit., p. 336.
[47] B.O.E. de día 26 de enero de 1940, en "Franco hace justicia", *Redención*, n. 44, 27 de enero de 1940, p. 2.
[48] DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo: *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo.* Madrid: CSIC, p. 78.
[49] *Redención*, n. 15, 8 de julio de 1939, p. 5.
[50] AZNAR, Manuel, "Trascendentales declaraciones del Caudillo de España", *Redención*, n. 1, 1 de abril de 1939, p. 2.
[51] Decreto de 25 de noviembre de 1940, B.O. de 28 de noviembre de 1940.
[52] PÉREZ DEL PULGAR, José A., "Reflexiones de Semana Santa", *Redención*, n. 1, 1 de abril de 1939, p. 3.
[53] PÉREZ DEL PULGAR, José A. (1939): *La solución que España da al problema de sus presos políticos.* Valladolid: Librería Santarén, pp. 50-51.
[54] Orden Circular del Servicio Nacional de Prisiones a los directores de los establecimientos carcelarios (zona franquista), 19 de enero de 1939.
[55] *Redención*, n. 12, 17 de junio de 1939, p. 5.
[56] *Redención*, n. 47, 17 de febrero de 1940.
[57] RODRÍGUEZ VEGA, op. cit., p. 323.
[58] La polémica historiográfica sobre el contexto en que comienza la "desfalangización" ha estado muy presente en diversas investigaciones. Ricardo Martín de la Guardia y Bermejo Sánchez, entre otros, la sitúan tras el fin de la II Guerra Mundial. La crisis de 1941 es, según E. Terrón Montero o Ricardo Chueca, el punto de partida para su pérdida de poder (MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo: "Dirección política y control informativo en la Prensa del Movimiento", en AA.VV.: *Presse et Pouvoir...*, pp. 274). Otros como Miguel Angel Ruiz Carnicer afirman que, entre la caída de Mussolini en y la victoria sobre el Eje en 1945, se produce "una afirmación "in crescendo" en estos dos años, precisamente por causa del miedo de los falangistas, que temen su separacióon violenta del poder(...)" RUIZ CARNICER, M.A., "Violencia, represión y adaptación. FET. JONS, 1943-1945 en AA.VV. (1995): *II Encuentro de Investigadores...*, p. 193.
[59] BILBAO, E, "Al cabo de un año", *Redención*, n. 53, 30 de enero de 1940.
[60] "Cerrilismo caño libre", *Redención*, n. 2, 6 de abril de 1939, p. 1.
[61] *Redención*, n. 2, 6 de abril de 1939, p. 2.
[62] SOLÉ i SABATE, Josep (1990): "La represión", en AA.VV. (1990): *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959).* Barcelona: Crítica, p. 175.

BIBLIOGRAFIA

AA.VV. (1990): *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959).* Barcelona: Crítica.
AA.VV. (1990): *Justicia en guerra.* Madrid: Ministerio de Cultura.
AA.VV. (1995): *II Encuentro de Investigadores del Franquismo.* Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil Albert, et al., 2 vols.
CABEZAS, Juan Antonio (1975): *Asturias: catorce meses de guerra civil.* Madrid: G. del Toro.
DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo (1997): *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo.* Madrid: CSIC.
FERNANDEZ, Valentina (1981): *La resistencia interior en la España de Franco.* Madrid: Istmo.
JULIA, Santos (coord.) (1999): *Víctimas de la Guerra Civil.* Madrid: Temas de Hoy.
LANERO TABOAS, Mónica (1996): *Una milicia de la justicia. La política judicial del franquismo (1936-1945).* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
NUÑEZ DIAZ-BALART, M. (1997): "Las depuraciones de periodistas en la inmediata posguerra, 1939-1945", en AA.VV.: Libro Homenaje a José Altabella. Madrid: Fac. CC. Información-U.C.M.
NUÑEZ DIAZ-BALART, M; ROJAS FRIEND, A. (1997): *Consejo de guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1939-1945).* Madrid: Compañía Literaria.
ORTIZ HERAS, Manuel (1996): *Violencia política en la II República y el primer franquismo.* Madrid: Siglo XXI.
PRESTON, Paul (1994): *Franco "Caudillo de España".* Barcelona: Grijalbo-Mondadori.
PRESTON, Paul (1995): *Franco,"Caudillo: mito y realidad.* Madrid: Tecnos
REIG TAPIA, Alberto (1986): Ideología e historia: sobre la represión franquista y la Guerra Civil. Madrid: Akal.
RICHARDS, Michael (1998): *A Time of Silence. Civil War and The Culture of Repression in Franco's Spain, 1936-1945.* Cambridge:Cambridge University Press.
RODRÍGUEZ VEGA, José (1984): "Notas autobiográficas" en *Estudios de Historia Social*, n. 30, junio-septiembre.
ROLDÁN BARBERO, Horacio (1988): *Historia de la Prisión en España.* Barcelona: Instituto de Criminología de Barcelona-PPU.
SABIN, José Manuel (1996): *Prisión y muerte en la España de la posguerra.* Madrid: Anaya & Mario Muchnik.
SUÁREZ, Angel y Colectivo 36 (1970): *Libro Blanco sobre las cárceles franquistas, 1939-1976.* París: Ruedo Ibérico.

LOS DIARIOS DE MADRID EN EL FRANQUISMO (1936-1975)

PEDRO PASCUAL MARTÍNEZ
DR. CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, LDO. GEOGRAFÍA E HISTORIA

Se suele considerar como período histórico del franquismo al que inicia su andadura inmediatamente después de terminada la Guerra Civil de España —1936-1939—. Con todo rigor hay que considerar como franquismo, puesto que su autor y principal actor fue el general Franco, al tempus que empieza con la explosión de la guerra civil —18-VII-1936— y termina al morir el Dictador —20-XI-1975—.

En esos casi tres años —18-VII-1936/28-III-1939— se vivieron dos situaciones bien distintas en Madrid, ciudad sumamente representativa y termómetro de lo que ocurría en toda España, especialmente en el campo de la prensa. La primera, durante la contienda. En esos 33 meses y medio hubo una gran floración de prensa diaria y de revistas, a pesar de los increíbles problemas que cada día tenían que desenvolver. Hay que pensar en el dificilísimo abastecimiento de papel y de tintas para las imprentas y los talleres de los periódicos, en una ciudad casi cercada a medida que pasaba el tiempo y sobre todo al final. En 1936, según consta en los libros de Hacienda[1], además de los diarios que figuran en el siguiente cuadro, en Madrid se publicaban 293 revistas, 259 en 1937 y 225 en 1938. De los años 1938 y 1939 no hay datos de los diarios en los libros de Hacienda. Como se puede comprobar, en los dos años en que se recogieron las cifras de los pagos anuales en pesetas, se fijó una cantidad igual para casi todos los diarios, que suena a valor de símbolo. La segunda, a partir de la entrada, el 28 de marzo de 1939, en la capital madrileña de las tropas mandadas por el general Franco. Desde ese día se cortó para siempre la vida de todas las publicaciones diarias y casi todas las revistas, con las excepciones de los diarios *ABC, Informaciones, Ya*. En su lugar aparecieron otras que cumplieron desde el primer momento las consignas del nuevo régimen.

DIARIOS DE MADRID DURANTE LA GUERRA

DIARIOS	1936	1937
ABC	1.957'46 pts.	1.957'46 pts.
Ahora	"	"
Heraldo de Madrid	"	"
El Debate	"	"
El Liberal	"	"
La Libertad	"	"
Informaciones	"	"
La Nación	"	
El Siglo Futuro	"	1.957'46
La Época	1.957'45	"
Diario Universal	"	1.957'45
La Voz	"	"
El Sol	"	"
El Diario de Madrid	"	"
Ya	"	"
El Financiero	"	"
Política	"	"
El Socialista	1.738'25	1.738'25
Claridad	869'12	"
El Sindicalista		1.718'25
Mundo Obrero		
Castilla Libre		

El final de la Guerra Civil significó la muerte definitiva de diarios que se venían publicando desde distintas fechas del siglo XIX y continuaron en el XX, aunque algunos habían dejado de existir a lo largo del primer tercio del presente siglo. No hay más que tres excepciones: *ABC*, fundado (1905) por D. Torcuato Luca de Tena y Álvarez-Ossorio, defensor de los valores más conservadores y tradicionales y de la monarquía. El caso de *ABC* es tan singular que quizá sea el único en la historia no sólo del periodismo español sino del mundial, pues hizo dos ediciones de signo completamente distinto durante la Guerra Civil, una en Sevilla, en la línea conservadora tradicional desde su fundación, y la otra en Madrid, de contenido totalmente izquierdista pues al comenzar la contienda el gobierno de la II República se incautó de este periódico, sin explicación ni indemnización a su dueño. La segunda excepción fue *Ya*, nacido poco antes de la guerra, hermano y sucesor de *El Debate*, por lo tanto comprometido en la defensa de la Iglesia Católica y los valores morales del humanismo cristiano. La tercera, *Informaciones*, creado por Serafín Adame en 1922.

Durante una buena parte de los primeros años de la más inmediata posguerra este sistema impositivo continuó exactamente igual, inclusive con la misma denominación en los libros de Hacienda, "periódicos políticos", que era como se calificaba y clasificaba desde hacía casi un siglo antes a las publicaciones de información general, fueran diarias o de diversa periodicidad. Con todos los fallos que se quieran ver, es un testimonio seguro de la presencia en la calle de una publicación pues nadie paga por no existir y la inscripción en los libros de Hacienda era señal inequívoca de la vida de un periódico. Pero los olvidos de algunos en la época franquista en Madrid a la hora de pagar a Hacienda fueron tan notables que duraron años. Con el fin de dejar constancia de la existencia de los diarios existentes en Madrid entre 1940 y 1975 ofrezco los listados siguientes, en los que se pueden apreciar la gran cantidad de diarios que ya no volvieron a aparecer. Fue un corte brutal, ya que de los 22 diarios que se publicaron durante la Guerra Civil, tras la victoria de las tropas del general Franco sólo se autorizó a continuar a los tres ya citados. Los demás fueron producto de la situación, como *Arriba*, creado antes de la contienda como revista por José Antonio Primo de Rivera, fundador de Falange Española e hijo del dictador Miguel Primo de Rivera, y que se editó desde finales de marzo de 1939, primero como órgano de Falange

Española y años más tarde del Movimiento Nacional. Como diario se imprimió en los talleres incautados a la empresa propietaria de *El Sol* y *La Voz*, en la calle Larra[2]. *El Alcázar*, continuación del que se había hecho durante el asedio del Alcázar de Toledo y del que años más tarde se hizo cargo la Confederación de Excombatientes. *Pueblo*, de los sindicatos verticales[3]. Y *Madrid*, diario que puso en marcha un gran periodista, Juan Pujol, y que fue cerrado por el Ministro de Información y Turismo Alfredo Sánchez Bella por criticar indirectamente al general Franco. La ausencia de datos en algunas casillas lo único que significa es que en ese año no hay cifras del pago anual en pesetas en el correspondiente libro de Hacienda, en otras palabras, que no se cumplió con las obligaciones al Fisco. El porqué, lo ignoro. Ese vacío de cifras no entraña que el diario no se publicara. Es el caso de *ABC* y *Ya*, en 1939, diarios que salieron normalmente a la calle, *Arriba* desde finales de marzo del mismo año y varios diarios en diversos años.

Arriba y *Pueblo* se hicieron en talleres producto de la incautación o imposición manu militari, como ocurrió con los diarios que formarían la cadena de Prensa del Movimiento. Al comenzar la Guerra Civil no había norma alguna para incautar, confiscar o apropiarse sin más de algo basándose en el hecho en sí de la guerra. Hasta enero de 1937 no se promulgó el decreto que reguló las incautaciones. Todo comenzó con el decreto de 1936 en el que se ilegalizaba a los partidos políticos, a los que se acusaba de casi todo y hasta de oponerse a la guerra y se anunciaba a la vez el embargo de sus bienes[4]. Lo demás llegó inmediatamente. Por el Decreto de enero de 1937 se creó la Comisión Central para administrar los bienes incautados[5], y dos Órdenes más enumeraron los partidos a los que se incautaba[6].

DIARIOS DE MADRID DURANTE EL FRANQUISMO

	1940	1941	1942	1943	1944	1945
ABC	1.957'45			1.664'05	1.661'91	1.665'20
Arriba		2.520'80	2.520'80	2.520'80	2.520'80	2.520'80
Alcázar		2.520'80	2.520'80	2.520'80	2.520'80	2.520'80
Ya	1.957'45	2.520'80				
Madrid	1.738'25	2.520'80	2.520'80	2.520'80	2.520'80	2.520'80
Pueblo		2.520'80	2.520'80	2.520'80	2.520'80	2.520'80
Informes.		2.520'80	2.520'80	2.520'80	2.520'80	2.520'80
	1946	1947	1948	1949	1950	1951
ABC			1.998	1.998	2.062'80	
Arriba	2.712'60	3.041'40	3.041'40	3.041'40	3.140'04	4.585'28
Alcázar	2.712'60	3.041'40	3.041'40	3.041'40	3.140'04	4.585'28
Madrid	2.712'60	3.041'40	3.041'40	3.041'40	3.140'04	4.585'28
Pueblo	2.712'60					
Informes.	2.712'60	3.041'40	3.041'40	3.041'40		
Ya						
	1952	1953	1954	1955	1956	1957
ABC	3.785'11	3.013'92		3.215'35	3.215'35	3.215'35
Arriba	4.585'28	4.585'28	4.891'72	4.891'73	4.891'73	4.891'73
Alcázar	4.585'28	4.585'28	4.891'72	4.891'72	4.891'72	4.891'72
Madrid	4.585'28	4.585'28	4.891'72	4.891'72	4.891'73	4.891'72
Pueblo						
Informes.						
Ya						
	1958	1959	1960	1961	1962	1963
ABC	3.215'35	3.215'34	3.215'35	3.215'35	5.468	5.468
Arriba	4.891'73	4.891'73	4.891'73	4.891'73		
Alcázar	4.891'72	4.891'72	4.891'72	4.891'73	5.568	5.468
Madrid	4.891'72	4.891'73	4.891'72	4.891'73	5.468	5.468
Informes.					5.468	5.468
Ya					1.367	5.468
Pueblo					5.468	5.468

Desde 1964 y hasta 1974, ambos inclusive, la cantidad que paga cada diario, según lo inscrito en los libros de Hacienda, fue 5.470 pesetas anuales. Pero solamente lo hicieron *ABC*, *El Alcázar*, *Informaciones*, *Madrid*, *Pueblo* y *Ya*. En estos años no figura *Arriba*, que seguía publicándose. *Marca*, el diario deportivo editado por la Prensa del Movimiento, jamás figuró en los libros de Hacienda. En 1975, la cantidad pagada por cada diario fue de 8.204 pesetas, pero solamente lo hicieron *ABC*, *Pueblo*, *Ya* y *El Alcázar*.

Desde 1965 en adelante aparecen en los libros de Hacienda varias empresas, en el apartado de diarios, con cifras de pago de la más diversa cuantía, algunas de las cuales parece que poco o nada tenían que ver con el periodismo. Estas fueron: Librería Inst. Editorial, Luis Martínez Betrón, Panificadora Almenara, Basilio Tucci Salvi, Ekkehard Terstec Maras, José María Fernández Arín, Enrique Heros Riquelme, Julio González, Lucila Martínez Álvarez, Documentación de Prensa, Ilustración S. A., Distribución Edic. de Libros S. A., Codesa, Domón. Prensa, Mediterránea Publish, Ilustración S. A., Copa Diario Fútbol S. A., Prensa Económica, Julio Prieto Abajo.

1.- De la ley de guerra de 1938 a la "Ley Fraga" de 1966: la censura

De los 39 años y 5 meses —julio 1936/noviembre 1975— del franquismo, desde un año antes de terminar la contienda en aquellas poblaciones ocupadas por las tropas franquistas y de forma universal tras el final de la Guerra Civil, todos los medios informativos españoles, y por lo tanto también los de Madrid, estuvieron sujetos a una ley de guerra durante

28 años, como fue la Ley de Prensa de 22 de abril de 1938, en vigor hasta la otra Ley de Prensa —18-III-1966—, la llamada "ley Fraga". Y a esa ley de guerra se fueron añadiendo más normas, más leyes, más órdenes y decretos, más cortapisas, más entorpecimientos a la labor de los periodistas. No hay ni ha habido en España una profesión y una actividad que haya estado tan regulada y sometida a normas como la del periodismo. Fue una vigilancia constante, un seguimiento permanente, una desconfianza en el periodista y una ausencia total de todo derecho a la libertad de expresión, que en miles de ocasiones, todo hay que decirlo, se burlaba gracias a la habilidad de periodistas, colaboradores y escritores que decían entre líneas con habilidad lo que dicho de otro modo no hubiera merecido que los tachonazos de lápiz rojo de los censores. En el ápendice de legislación recojo todas las normas promulgadas en esos casi 40 años para que se pueda apreciar la meticulosa mirada de la lupa gubernamental a cuanto escribían los informadores. No hacen falta comentarios, ni exégesis, ni análisis. Su simple repaso explica la situación en la que se vivió en esas cuatro décadas.

Cualquier cosa que se quiera decir sobre la censura, las sanciones y apercibimientos en esa época, cualquier adjetivo condenatorio, cualquier frase peyorativa, cualquier lapidación a ese período parece hoy inútil porque puede dar la impresión de que no se emplean o no se encuentran las palabras adecuadas. La censura acabó siendo un mónstruo, un Saturno que se comía a sus propios hijos. En una ocasión, eran los días en que el general Francisco Franco colaboraba con cierta frecuencia en *Arriba* con artículos sobre la masonería que firmaba con el pseudónimo "J. Booz", la censura prohibió el artículo. En el despacho del director hubo un gran regocijo, era como celebrar una pequeña venganza por la ignorancia de los censores. Naturalmente, el artículo se publicó con el mismo lujo que en ocasiones anteriores. Los directores o redactores jefes intentaban negociar con los censores para que una información o un artículo obtuviera luz verde. Era como hablar con Saturninos, los hijos de Saturno de genio triste y taciturno marcados por el planeta con alma melancólica. Sobre la censura de ese tiemnpo se han publicado unas cuantas cosas. Es notable el libro de Justino Sinova[7].

Como dato anecdótico quiero recordar que en todos los diarios y revistas había ciclistas —entonces una moto o un coche era algo impensable— que pasaban su jornada laboral llevando las galeradas compuestas y trayendo las mismas con el sello de la censura, con harta frecuencia con los tachones del lápiz rojo. Era un ir y venir constante desde los diarios a las oficinas de censura, durante años establecidas en el palacete de la calle de Montesquinza, sede del Miniserio de Infornmación y Turismo. Fueron figuras tan representativas de una época y de un hecho que hasta se organizaron concursos anuales deportivos en los que sólo participaban los ciclistas o cuartilleros que eran el enlace entre un diario y la censura.

Aquellos años, que hoy nos parecen tan lejanos, hay que dividirlos en las etapas de mayor a menor dureza. En los días de la más inmediata posguerra, todos los diarios de Madrid, sin excepción, rivalizaban en ofrecer la mejor foto y los más sublimes, encendidos, mejores, más elevados elogios y los más altos adjetivos engrandecedores al Caudillo. O en publicar los artículos de los mejores escritores de entonces plagados de los más desmesurados elogios a José Antonio Primo de Rivera, Francisco Franco y el Movimiento Nacional. No hay más que repasar las páginas de los diarios de esos días para ver que no había sustanciales diferencias en el tratamiento laudatorio a Franco entre *ABC* y *Arriba*, por ejemplo. En el diario falangista, desde su salida a la calle se glorificó a Hitler y a Mussolini, incrementándose los elogios al Führer y al Duce en los días de las pequeñas o grandes victorias. El suplemento semanal *Si* de este periódico publicó artículos laudatorios de Camilo José Cela, Antonio Tovar y de una larga nómina de escritores que firmaron artículos en los que se presentaba a Francisco Franco, Adolf Hitler y Benito Mussolini como los nuevos Césares de la época. Y hasta era normal que los diarios no pertenecientes a la Prensa del Movimiento se excediesen en los elogios caudillistas, superando a los periódicos movimientistas, en un soterrado torneo para demostrar quién era más franquista y patriota. En ese sentido, *ABC* superó todas las cotas imaginables en alabanzas exageradas, halagos, jaboneo, laudes y adulaciones excesivas al general Francisco Franco. Las hemerotecas no admiten discusiones.

La segunda etapa comenzó en los días en que todo el mundo comprendió, y el primero el *Arriba*, que los aliados ganarían la guerra y que la Alemania nazi no tenía nada que hacer. Rápidamente los diarios se hicieron un lavado de cara, por lo menos para borrar todo vestigio de conformidad con los postulados del Eje. Fue solamente eso, porque en lo demás, elogios al Caudillo incluidos, todo siguió como antes, así como el control y la censura[8].

La tercera etapa comenzó con la "Ley Fraga" de 1966. Era visible en los ambientes periodísticos, desde el comienzo de la década de los 60, el duelo permanente entre periodistas y escritores para meter un gol a la censura y los esfuerzos de ésta para parar todos los balones. Fue un lentísimo e imperceptible aflojamiento de las tuercas censoras, que se acentuó con la "ley Fraga" y que terminó, claro está, en 1975. Pero el resultado no fue precisamente un empate, pues de 1966 a 1975 se impusieron 412 sanciones por un total de 16.305.500 pesetas por infracción del artículo 2º, en concreto por faltas a la moral, crítica a la acción política y administrativa, orden público, Leyes fundamentales y principios del Movimiento, falta de respeto a la verdad, ataques al honor personal y familiar y a la seguridad del Estado[9].

Tuvieron que pasar unos cuantos años para que la zanahoria se presentara en sociedad, pues hasta enero de 1960 no se empezaron a promulgar las primeras disposiciones de ayudas y subvenciones a la prensa. En ese año comenzó la referente al papel. A partir de aquí, las ayudas para papel prensa, correos y telégrafos interiores y otros servicios comenzaron a ocupar espacios en el Boletín Oficial del Estado, como se puede comprobar en el apéndice legislativo.

2.- En Madrid, la sede central de la Prensa del Movimiento

Además de *Arriba* y los semanarios y revistas de información general movimientista y *Pueblo* y las publicaciones editadas por los Sindicatos, en Madrid estuvo la sede central de la Prensa del Movimiento, un organismo creado durante

la guerra para gestionar los talleres incautados y los diarios nacidos a lo largo de la Guerra Civil y en años inmediatamente posteriores a la contienda en toda España. En este punto hay que preguntarse: ¿Para qué querían Francisco Franco, los militares sublevados, las fuerzas vivas de la denominada zona nacional, la banca, la Iglesia Católica, a la Prensa del Movimiento si ya tenían los periódicos y revistas de empresas privadas, totalmenmte sojuzgados, dominados, obedientes a los dictados del franquismo, hasta casi el final de los años 60?

El nacimiento de la Prensa del Movimiento fue una consecuencia directa de un hecho bélico, pues no hay más que repasar las fechas de las entradas en las poblaciones ocupadas por las tropas de Franco y las de salida de los diarios para comprobar que a los pocos días de esa ocupación, un nuevo diario de signo franquista salía a la calle. La incautación fue el cimiento sobre el que se alzó la Prensa del Movimiento. Una Orden, que desarrolllaba la Ley de Prensa del 22 de abril, obligó de hecho al Servicio Nacional de Prensa a quedarse con "todo el material de imprenta que aparezca en las poblaciones que se liberen"[10]. Con esta disposición se daba una dudosa legalidad a las incautaciones.

La Ley de Prensa de 1938 fue redactada por un equipo formado por el diplomático y escritor José Antonio Giménez Arnau, y los también escritores Antonio Tovar, profesor de universidad, y Dionisio Ridruejo, bajo la inspiración directa y la dirección de Ramón Serrano Súñer, que reprodujeron el modelo nazi y fascista de la prensa de aquella época, pues todos ellos eran admiradores de Mussolini Y Goebbels. De Serrano Súñer, Ministro de la Gobernación, dependía la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda, que tenía a Giménez Arnau al frente del Servicio de Prensa y a D. Ridruejo en el de Propaganda, al que estaban además adscritos Antonio Tovar para la Radio, el escritor, hoy ex catedrático y ex rector Pedro Laín Entralgo en la tarea editorial y de pensamiento ideológico, Cavanas en artes plásticas, Gasa en propaganda directa, Manuel Augusto García Viñolas en cine y Luis Escobar en teatro. Este era el cimiento jurídico legal del nuevo orden informmativo, aplicado a toda la prensa por igual, si bien hasta la creación de la Prensa del Movimiento como entidad jurídica con vida propia, acerca de cuya fecha exacta de nacimiento todavía hoy se discute, pasaría algún tiempo.

El primer paso legal fue la creación de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista, con el artículo 23 que aprobaba los Estatutos de FET y de las JONS[11]. Estamos en julio de 1939 y hacía 4 meses exactos que había terminado la Guerra Civil. Pero casi dos años antes, octubre de 1937, la "Delegación de Prensa y Propaganda del Partido constituye la Administración de la Prensa del Movimiento, que tras privar a los Jefes Provinciales del control de los mismos —los diarios— y someterlos a una rígida normativa económica e ideológica, configura una auténtica cadena de periódicos en toda la España Nacional", en apreciación de R. Chueca[12]. Puede interpretarse este hecho de 1937 como el embrión de la Delegación Nacional de 1939.

Por lo tanto, la fecha del nacimiento legal de la Prensa del Movimiento hay que convenir que fue el 13 de julio de 1940, con la Ley de la Jefatura del Estado[13], en virtud de la cual se entregó a FET-JONS la propiedad de las imprentas y utillajes de impresión incautados por el Ministerio de la Gobernación, y además con carácter retroactivo, lo cual es una salvajada jurídica.

El Servicio Nacional de Prensa desapareció en mayo de 1941, al crearse la Vicesecretaría de Educación Popular en la Secretaría General del Movimiento[14], al que fueron transferidas todas las competencias que en prensa y propaganda tenía la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación. El "Ministerio" de los falangistas asumió así todo el control de la prensa en España, fuese del Movimiento o de empresa privada. Naturalmente, también existía censura para los diarios movimientistas, en torno a la cual hubo un incidente. El 1 de mayo de 1941 se eximió, por una Orden, de la censura previa a la Prensa del Movimiento[15]. Pero una semana después, por otra Orden se derogó la anterior y dejó las cosas como estaban, con censura también para las publicaciones de Prensa del Movimiento[16]. La primera se promulgó cuando Serrano Súñer era todavía Ministro de la Gobernación. La segunda, nada más entrar su sucesor en Gobernación, Valentín Galarza Morante, coronel de Estado Mayor y furibundo antifalangista, quien juró el cargo el 5 de ese mes. Una de tantas maniobras de F. Franco. Daba Gobernación a un antifalangista, pero entregaba a los falangistas el control de todos los medios informativos.

El fin e la II Guerra Mundial obligó a hacer un lavado de cara. La Vicesecretaría de Educación Popular pasó de la Secretaría General del Movimiento al Ministerio de Educación Nacional, pero la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de FET-JONS y la Prensa del Movimiento continuaron en la Secretaría General del Movimiento[17].

Arriba fue el diario puntero de Madrid en tirada, venta, circulación, publicidad y calado ideológico durante los años 40. A partir de la segunda mitad de esa década comenzó su declive, y desde el final de los cincuenta y comienzo de los 60 continuó en un decenso lento e inmparable. Esto se acentuió más en los años 70, y desde la muerte de Franco era un cadáver informativo y político, al que ya nadie tenía en cuenta. Se falta rigurosamente a la verdad si se pretende sostener que *Arriba*, desde marzo de 1939 hasta su cierre, fue el buque insignia, la estrella, el símbolo y la representación genuina de la Prensa del Movimiento. *Arriba*, cuando fue cerrado, apenas superaba los 6.000 ejemplares diarios de tirada y la devolución de los no vendidos era altísima. No podía colocar ni siquiera un ejemplar en cada uno de los puntos de venta de prensa que entonces había en España. La auténtica Prensa del Movimiento, excepto en esos años 40 y algo de los 50 en Madrid del *Arriba*, estuvo en los diarios de provincias.

NOTAS

[1] Estas relaciones de diarios están tomadas de los libros de la Delegación de Hacienda de Madrid que contienen los pagos de los Padrones de la Matrícula Industrial de Madrid, cada uno con su correspondiente signatura. Desde 1856, son cerca de 800 libros. Archivo General de la Administración. Alcalá de Henares (Madrid).

[2] Aunque el primer número oficial de *Arriba* se hizo el 29 de marzo de 1939, el general Espinosa de los Monteros entró en Madrid el 28 de marzo y ese mismo día ya se hizo un número "no oficial" en el taller, incautado en esa jornada, de *El Sol* y *La Voz*, en el que continuó imprimiéndose este diario durante casi 30 años, hasta su traslado al nuevo edificio e instalaciones y talleres de la entonces Avenida del Generalísimo, 142, en el que también estuvieron *Marca*, *7 Fechas*, *El Ruedo*, la agencia Pyresa y las oficinas centrales de la Delegación Nacional de Prensa del Movimiento y más tarde la Gerencia de Medios de Comunicación Social del Estado.

[3] *Pueblo* se hizo siempre en las instalaciones incautadas de la sociedad "Nueva Editorial", en las que se imprimía *Claridad*, órgano de UGT, empresa sucesora de Editorial Fulmen, S. A., editora de *Luz* y *Crisol*, también de línea socialista.

[4] Decreto 108 de 13-IX-1936, BOE n. 22, 16-IX-1936, sobre partidos políticos. El preámbulo descubre la intencionalidad del artículo pues sostiene la culpabilidad de los partidos, ya que tratando éstos de conseguir "supuestas reivindicaciones sociales" llegan "a la perpetración de toda clase de desmanes y cristalizar al fin en la formación del funesto llamado Frente Popular de cuyos males, si responsables son las agrupaciones dichas", también lo fueron "de la absurda resistencia sostenida contra el Movimiento Nacional". El artículo 1 indica que los partidos ilegalizados son los que "desde la convocatoria de las elecciones celebradas en fecha del 16 de febrero del corriente año han integrado el llamado Frente Popular, así como cuantas organizaciones han tomado parte en la oposición hecha a las fuerzas que cooperan al Movimiento Nacional". La justificación de las incautaciones se expone más adelante. "Los Generales Jefes de los Ejércitos de operaciones o los de columna o unidad que hayan dado instrucciones al efecto, podrán en las plazas ocupadas y que en lo sucesivo se ocupen, tomar medidas precautorias encaminadas a evitar posibles ocultaciones o desaparición de bienes de aquellas personas que por su actuación, fueron lógicamente responsables directas o subsidiarias por acción o inducción, de daños y perjuicios de todas clases ocasionados directamente o como consecuencia de la oposición al triunfo del Movimiento Nacional" (art. 5). Y "las autoridades expresadas remitirán a los juzgados de primera instancia relación de las personas y bienes que posean y que a su juicio estén comprendidas en el artículo quinto, para que se decrete el embargo de éstos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 600 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y concordante de la Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando subsistentes tales medios hasta la depuración de las responsabilidades criminales o civiles que se declaren" (art. 6).

[5] Decreto Ley 101, 1937.

[6] Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado (10-I-1937) sobre Incautaciones Públicas (BOE, 11-I-1937). Los partidos y entidades a los que se inacautan sus bienes, que ya habían sido ilegalizados, son: Acción Nacionalista Vasca, Ateneo Libertario, Confederación Nacional de Trabajo, Esquerra Catalana, Federación Anarquista Ibérica, Izquierda Republicana, Partido Comunista, Partido Galleguista, Partido Nacionalista Vasco, Partido Obrero de Unificación Marxista, Partido Sindicalista, Partido Socialista Obrero, Sindicalistas de Ángel Pestaña, Socorro Rojo Internacional, Unión General de Trabajadores, Unión Republicana. A esta lista se añadieron otras agrupaciones más por otra Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, 6-II-1937, BOE, n.110, 7-II-1937. Son: Acción Catalana Republicana, Estat Catalá, Partido Catalanista Republicano, Partido Socialista Unificado de Cataluña, Unión Democrática de Cataluña, Unión de Rabassaires.

[7] SINOVA, Justino (1989): *La censura de Prensa durante el franquismo*. Madrid: Espasa Calpe.

[8] PASCUAL, Pedro (1993): "La Prensa del Movimiento vista desde dentro", en *El Régimen de Franco (1936-1975). Congreso Internacional. Madrid, mayo 1993*. UNED. T. I. pp. 463-484.

[9] Comentario sociológico. Estructura Social de España. Confederación Española de Cajas de Ahorro. Madrid, enero-junio 1977, pp. 17-18.

[10] O. Ministerio del Interior, 10-VIII-1938. BOE, 13-VIII-1938.

[11] Decreto de la Jefatura del Estado (31-VII-1939) por el que se aprueban los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET-JONS). (BOE nº 216, 4-VIII-1939).

[12] CHUECA, Ricardo (1983): *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

[13] Ley. (13-VII-1940). Jefatura del Estado. Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Propiedad de editoriales e imprentas incautadas por el Ministerio de la Gobernación.
Artículo 1. Pasarán al Patrimonio de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, con facultades de libre disposición, las máquinas y demás material de talleres de imprenta y editoriales incautadas por el Ministerio de la Gobernación y la Dirección General de Prensa en virtud de la Orden de 10 de Agosto de 1938, o intervenidas por los mismos con anterioridad a dicha fecha, siempre que se trate de material perteneciente a Empresas o Entidades contrarias al Movimiento Nacional, aunque sean actualmente poseídas o disfrutadas en precario por Entidades que no dependan del expreso Ministerio o de la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda del Partido, y aquellas que aunque no hubieren sido materialmente incautadas debieron serlo en cumplimiento de la Orden Ministerial referida. Para ello será necesario que sobre tales materiales tipográficos no se haya sucitado reclamación, contienda o tercería que éstas se resuelvan desfavorablemente. Este material será entregado a la expresada Delegación Nacional mediante el oportuno inventario.
Artículo 2. La Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS queda facultada para usar, disfrutar y enajenar la maquinaria y material de imprenta de que actualmente se encuentra en posesión, ya sea a nombre de sus organismos nacionales, ya de los provinciales, aún cuando no conste su título de adquisición, o igualmente de toda la demás que pase a su poder en virtud de lo dispuesto en la presente Ley, debiendo también concurrir para ello las circunstancias de que no se haya suscitado ninguna contienda jurídica, reclamación o tercería o que éstos se resuelvan favorablemenmte.
Artículo 4. Los derechos que por esta Ley se reconocen a la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS tendrán carácter retroactivo y, en su consecuencia, la expresada Delegación procederá al cobro del canon, alquileres o indemnizaciones que corresponsdan al uso, por otras Empresas o Entidades, de la maquinaria cuya propiedad se asigna, y por todo el tiempo que haya durado este uso.
Artículo 5. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a la presente Ley, y el Ministro de la Gobernación autorizado para dictar las normas convenientes a su aplicación. (BOE nº 206, 24-VII-1940).

[14] Ley (20-V-1941) por la que se crea la Vicesecretaría de Educación Popular de FET-JONS.

[15] O. Ministerio de la Gobernación (1-V-1941. BOE, n. 124, 4-V-1941).

[16] O. Ministerio de la Gobernación (9-V-1941, que deroga el anterior. BOE n. 130, 10-V-1941).

[17] Decreto-Ley (27-VII-1945) por el que la Vicesecretaría de Educación Popular pasa al Ministerio de Educación Nacional, en el que se crea una Subsecretaría. (BOE n. 209, 28-VII-1945). Se ratifica por Ley (31-XII-1945. BOE n. 5, 5-I-1946).

APÉNDICE. LEGISLACIÓN

Decreto n. 108 de 13-IX-1936. BOE n. 22, 16-IX-1936, sobre partidos políticos.
Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado (10-I-1937. BOE 11-I-1937) sobre incautaciones públicas.
Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado (6-II-1937. BOE n. 110, 7-II) que continúa las disposiciones del anterior.
Decreto (10-VIII-1938. BOE 13-VIII) por el que todo el material de imprenta que se encontrara en las poblaciones conquistadas por el Ejército Nacional quedan a disposición del Ministerio del Interior y puesto a disposición de la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa.
Ley de Prensa (22-IV-1938).
Orden (29-VII-1939). Junta Reguladora de las Adquisición de Revistas y Publicaciones Extranjeras.

Ley (13-VII-1940) por el que el material de imprenta incautado pasa a disposición de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS).
Decreto (25-I-1941) sobre descanso dominical de los periodistas.
Orden Ministerio de la Gobernación (1-V-1941. BOE n. 124, 4-V-1941) por la que se exime de la censura previa a la Prensa del Movimiento.
Orden Ministerio de la Gobernación. (9-V-1941. BOE n. 130, 10-V-1941) que deroga la anterior.
Ley (20-V-1941) que crea la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS.
Orden (24-II-1942) que regula la concesión de permisos para la publicación de revistas y la renovación de los concedidos anteriormente.
Orden Circular (3-III-1942). Prohibición a los periodistas de concertar reportajes publicitarios.
Fuero de los Españoles. Ley (17-VII-1945), modificada por la Ley Orgánica del Estado (10-I-1967). Texto refundido aprobado por Decreto 779/1967, de 20 de abril.
Decreto Ley (27-VII-1945) por el que la Vicesecretaría de Educación Popular pasa al Ministerio de Educación Nacional, en el que se crea una Subsecretaría (BOE n. 209, 28-VII-1945). Se ratificó por Ley (31-XII-1945. BOE n. 5, 5-I-1946).
Ley de sociedades anónimas (17-VII-1951).
Decreto Ley (19-VII-1951). Creación del Ministerio de Información y Turismo.
Decreto orgánico (15-II-1952). Ministerio de Información y Turismo.
Decreto (4-VIII-1952) por el que se autoriza al Ministerio de Información y Turismo para refundir los preceptos sancionadores en materia de prensa, publicaciones, actos públicos, radiodifusión, cinematografía, teatro, espectáculos y turismo.
Orden (9-I-1953). Propiedad fotográfica.
Orden (11-V-1955). Se establecen los Tribunales de Honor.
Orden (21-XI-1955). Sanciones.
Orden (16-III-1956). Hemeroteca Nacional.
Decreto Secretaría General del Movimiento (26-VII-1956. BOE n. 216, 3-VIII-1956). Se reorganizan y amplían las competencias de la Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio de FET y de las JONS.
Orden (29-XI-1956) por la que se modifican los artículos. 4, 9, 11 y 12 de la de 22-X-1952.
Circular (17-I-1957). Sanciones.
Decreto (23-IX-1957). Depósito legal.
Decreto Secretaría General del Movimiento (11-X-1957. BOE n. 271, 28-X-1957), por el que se amplía otro de la misma Secretaría de 26-VII-1956. BOE n. 216, 3-VIII-1956).
Orden (5-V-1958). Oficina de enlace de prensa.
Ley de Orden Público (30-VII-1959).
Orden (15-X-1959). Comisión de relación con la Episcopal Española de Medios de Comunicación Social.
Resolución (30-I-1960). Papel prensa de fabricación nacional.
Decreto 625/1960, de 31 de marzo. Papel prensa de fabricación nacional.
Decreto 1113/1960, de 19 de mayo. Ordenanza postal.
Decreto 1784/1960, de 7 de septiembre. Escuela de Periodismo de Iglesia.
Ley 85/1961, de 23 de diciembre. Papel prensa, fabricación nacional.
Decreto 16/1962, de 18 de enero. Desconcentración de funciones en materia sancionadora.
Orden (15-III-1962). Papel prensa de fabricación nacional.
Orden (9-V-1962). Libertad de precios de papel prensa.
Orden (16-VII-1962). Asociaciones de la Prensa y su Fedeción. Nacional.
Orden (18-VIII-1962). Escuela Oficial de Periodismo y Plan de Estudios de la misma.
Decreto 2296/1962, de 8 de septiembre. Instituto de Periodismo de la Universidad de la Iglesia.
Orden (13-X-1962). Consejo Nacional de Prensa. Modificada por O. (15-XII-1965 y 16-XII-1967). Reglamento orgánico (19-XII-1967). Comisión de Información y Publicaciones Infantiles y Juveniles.
Orden (28-II-1963). Junta Central de Información, Turismo y Educación Popular.
Orden (28-II-1963). Centros no oficiales de enseñanza del periodismo.
Decreto 691/1963, de 28 de marzo. Código Penal. Sanciones.
Decreto 1182/1964, de 23 de abril. Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad.
Decreto 1653/1964, de 14 de mayo. Circulación de la prensa concertada.
Ley 61/1964, de 11 de junio. Estatuto de la Publicidad.
Orden (30-XI-1964). Reconoce como sección de la Escuela Oficial de Periodismo al Centro establecido por la Universidad de La Laguna.
Orden (27-II-1965). Se regula el Registro Oficial de Periodistas.
Orden (21-V-1965). Se regula el régimen especial de Hoja Oficial del Lunes.
Orden (198-VII-1965). Revistas especializadas. Concesión del título de "interés nacional".
Orden (28-VIII-1965). Prensa estudiantil.
Orden (20-I-1966). Control de difusión o tirada de los medios publicitarios.
Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta.
Decreto 742/1966, de 31 de marzo. Se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas.
Decreto 743/1966, de 31 de marzo. Requisitos formales y clases de los impresos.
Decreto 745/1966, de 31 de marzo. Derecho de rectificación.
Decreto 746/1966, de 31 de marzo. Derecho de réplica.
Decreto 747/1966, de 31 de marzo. Difusión en España de publicaciones editadas en el extranjero.
Decreto 749/1966, de 31 de marzo. Registro de empresas periodísticas.
Decreto 750/1966, de 31 de marzo. Información de interés general y derecho a obtener información oficial.
Decreto 751/1966, de 31 de marzo. Pie de imprenta.
Decreto 752/1966, de 31 de marzo. Depósito previo de publicaciones periódicas.
Decreto 753/1966, de 31 de marzo. Consulta voluntaria para publicaciones periódicas y agencias informativas.
Resolución (5-IV-1966), por la que se delegan las facultades conferidas en los artículos 17, 18 y 19 del Decreto 746/1966, de 31 de marzo, en los Delegados Provinciales del Minist. de Información y Turismo.
Decreto 1665/1966, de 16 de junio. Tarifas postales interiores para las empresas periodísticas.
Decreto 1666/1966, de 16 de junio. Tarifas postales internacionales para las empresas periodísticas.
Decreto 1667/1966, de 16 de junio. Tarifas telegráficas interiores para empresas periodísticas.
Decreto 2246/1966, de 23 de julio. Se establece el estatuto legal de las publicaciones de la Iglesia. Resoles. (20-XII-1967) y (23-VII-1968).
Orden (1-IX-1966) por la que se concede a la Agencia Efe S. A. la distribución en exclusiva de las noticias procedentes de agencias extranjeras.
Orden (12-XII-1966). Facultad inspectora en materia de Prensa.
Decreto (195/1967, de 19 de enero. Estatuto de publicaciones infantiles y juveniles.

Orden (29-III-1967). Se regula la acreditación de colaboradores de prensa extranjera.
Ley 2/1967, de 8 de abril. Modificación de varios artículos del Código Penal.
Decreto 744/1967, de 13 de abril. Se aprueba el texto refundido del Estatuto de la profesión periodística.
Orden (19-IV-67). Escuela Oficial de Periodismo y plan de estudios de la misma.
Orden (20-IV-1967). Escuela Oficial de Periodismo y plan de estudios de la misma.
Orden (31-VIII-1967). Horario de presentación de ejemplares para el depósito de publicaciones periódicas.
Orden (21-X-1967). Matriculación libre y asistencia a clase en la Escuela Oficial de Periodismo.
Orden (19-XII-1967) por la que se aprueba el Reglamento del Consejo Nacional de Prensa.
Decreto 64/1968, de 18 de enero. Reorganización del Ministerio de Información y Turismo.
Orden (2-III-1968). Normas sobre aparición de publicaciones periódicas diarias matutinas y vespertinas.
Ley 5/1968, de 5 de abril. Ayudas a la prensa. Presupuestos generales del Estado. Artículo. 45. Bienio económico 1968-1969. Compensación por alteraciones de estructura y organización. Subvenciones.
Ley 9/1968, de 5 de abril sobre secretos oficiales.
Orden (2-VIII-1968). Horario de aparición de publicaciones periódicas no diarias.
Orden (6-IX-1968). Escuela Oficial de Periodismo en Barcelona.
Orden (24-IX-1968). Estatuto de la profesión periodística.
Decreto 242/1969, de 20 de febrero, por el que se desarrollan las disposiciones de la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales.
Orden (28-II-1969). Se modifica la composición del Consejo Nacional de Prensa.
Orden (5-III-1969). Jurados de Ética Profesional Periodística y de Apelación. Reglamento.
Orden (29-IV-1969).Escuela Oficial de Periodismo. Reglamento.
Orden (12-VI-1969) por la que se dictan normas sobre remuneración de directores de publicaciones periódicas.
Orden (9-VI-1971). Normas para presentar ejemplares para depósito de publicaciones periódicas.
Decreto 2070/1971, de 13 de agosto, por el que se regulan los estudios de periodismo y demás medios de comunicación social en la universidad.
Decreto 2478/1971, de 17 de septiembre, por el que se crean las Facultades de Ciencias de la Información en las Universidades Complutense de Madrid y Autónoma de Barcelona.
Orden (30-X-1971). Normas sobre depósito de publicciones periódicas.
Decreto 1978/1973, de 5 de julio. Normas sobre el ámbito de aplicación profesional del Estatuto de la Profesión Periodística.
Decreto 3096/1973, de 14 de septiembre, por el que se publica el Código Penal, texto refundido según la Ley 44/1971, de 15 de noviembre.
Decreto 2325/1974, de 20 de julio. Convalidaciones de los estudios de la F. de Ciencias de la Información a los profesionales del periodismo.
Decreto 2532/1974, de 9 de agosto, sobre refundición de disposiciones orgánicas del Ministerio de Información y Turismo.
Orden (31-I-1975) por la que se desarrolla el Decreto 2532/1974, de 9 de agosto, sobre refundición de disposiciones orgánicas del Ministerio de Información y Turismo.
Decreto 799/1975, de 20 de marzo, sobre prescripción de infracciones administrativas en materia de prensa.

EVOLUCIÓN DEL MODELO DE MUJER QUE CREÓ EL FRANQUISMO. UN EJEMPLO: LAS MUJERES NAVARRAS A LOS OJOS DE LA PRENSA LOCAL (1939-1975)

GEMMA PIÉROLA NARVARTE
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA, UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

La mujer ha de ser como el sándalo,
que perfuma el hacha que lo corta.
Proverbio Hindú

1.- INTRODUCCIÓN

Sin la pretensión de ser reiterativos, no se debe olvidar que el régimen franquista fue el resultado de una sublevación militar triunfante, que contó con el apoyo de parte de la población civil y de algunas instituciones concretas, cuya colaboración supuso una de las grandes bazas de las que la dictadura se valió para sustentarse.

Dos de las instituciones en las que el régimen se apoyó —al menos en sus inicios—, y gracias en gran medida a las que se perpetuó, fueron la Iglesia Católica y la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS), con aquellas asociaciones, hermandades y agrupaciones dependientes de ellas, entre las cuales —en el caso de Navarra—, destacan la Sección Femenina, la Acción Católica Diocesana y la Agrupación de Margaritas.

El Estado franquista fue un régimen dictatorial basado en unos principios ideológicos no sólo conservadores, sino también reaccionarios, fruto de una mentalidad que las instituciones mencionadas propugnaban y a partir de las cuales se aleccionaba a la población, dando lugar a una situación que implicaba "subordinación y dominación"[1].

Dentro de este marco general, conviene centrarse en el papel que ocupó la mujer, sus funciones y el ámbito en el cual se desarrolló, para tratar de demostrar cómo éstas fueron uno más de los pilares claves en los que el régimen se sustentó para ejercer una política de dominio social y económico, creando un modelo de *esposa* y *madre* que se perpetuó a lo largo de toda la dictadura[2].

Este es el prototipo de mujer del que el régimen va servirse en los años de la postguerra para reproducir y consolidar la base social de la dictadura y los valores que la sustentan. Más tarde, a partir de los años 50, el Estado necesitó a las mujeres como mano de obra más barata y las va incorporando al mundo laboral; es decir, sale del espacio privado y doméstico al público, pero subordinadas y diferenciadas respecto del hombre, y sin acabar de romper el modelo tradicional de *esposa* y *madre*.

Por el contrario, como más adelante se verá, en los años 50-60, la realidad de las mujeres se fue apartando cada vez más del modelo propuesto desde el Estado, apoyado a su vez por las instituciones[3]. En este sentido, la labor realizada por la Delegación Nacional de Prensa fue importante y constante[4].

En Navarra, los abanderados del Estado en esa labor de propaganda de la ideología vigente, fueron *El Diario de Navarra* y *El Pensamiento Navarro*[5], ejemplos ambos de una prensa de carácter considerablemente conservador y tradicional.

Las fechas consultadas en las que nos hemos basado, 1939-1975 —con catas de cinco en cinco años—, ofrecen una visión de una realidad femenina muy concreta omitiendo otras "realidades", que aunque minoritarias y poco duraderas[6], también ocuparon un papel determinado en la trayectoria histórica de la Navarra de la época.

La prensa diaria —con sus distintas secciones, columnas de opinión y publicidad—, constituyó, entre otros, uno de los espacios perfectos de difusión del prototipo de mujer que el régimen proclamaba de acuerdo con unos intereses políticos concretos, con unas ambiciones económicas y sociales específicas y con una mentalidad conservadora y católica determinada. Sin embargo, no hay que olvidar que se trata de una fuente insuficiente y además incompleta, en cuanto que es una fuente que ofrece una información determinada y afín aun ideario, excluyendo otra.

De todo ello nos vamos a ocupar desde una doble vertiente. Por una lado la función que ejerce el "discurso ideológico" en la formación y sustentación de una imagen de mujer concreta dentro del nuevo Estado producto de la guerra. Discurso que varía a lo largo del régimen, con unos antecedentes próximos y que se plasma en la palabra de la Iglesia, la de algunos representantes de la ciencia y la cultura, la publicidad o en los bandos municipales.

En segundo lugar nos ocuparemos del análisis de las instituciones y actividades promovidas por ellas, encargadas en Navarra de la educación de las mujeres, afianzando esa herencia de pensamiento respecto a las mujeres y los valores anejos a ella.

El objetivo que se persigue no es otro sino el de ofrecer una visión de nuestra historia más reciente, teniendo como eje a las mujeres y la imagen que de ella nos ofrece la prensa local de la época, sin obviar el contexto social más amplio en el que se enmarca y los cambio que van teniendo lugar.

2.- ORIGEN Y PRIMEROS PASOS DEL ARQUETIPO FEMENINO QUE OFRECE EL "DISCURSO IDEOLÓGICO" DEL ESTADO FRANQUISTA

En líneas generales no es arriesgado afirmar que durante gran parte del siglo XX, los modelos femeninos herederos del XIX, funcionaron como instrumentos de sumisión apelando a razones ideológicas y religiosas, principalmente. Eminentes representantes de la cultura y la ciencia del momento de la talla de Marañón, Ortega y Gasset, Martínez Vargas o García Morente, se encargaron de difundirlos. "La mujer debe ser madre ante todo, con olvido de todo lo demás si fuera preciso. (...) El matrimonio no se hizo para la satisfacción de los cónyuges sino para crear hijos"[7].

Junto a éstos, también la Iglesia se inclinó por un tipo de mujer que entroncaba con la tradición católica más conservadora y tradicional, exaltando un perfil de mujer muy concreto, el de esposa y madre en el hogar, la familia; que a su vez, encajaba perfectamente con la sublime misión de "recristianización del hogar". "La función social de la mujer se basa en la educación de los hijos, las relaciones familiares y extrafamiliares (...). Sus cualidades están ordenadas

para completar y ayudar al hombre; por ellos sus problemas sociales serán los de su marido y los de sus hijos (...). La mujer es esposa y madre ante todo, así que los problemas sociales no deben impedir la atención a la familia"[8].

Junto a esto, la Iglesia ha de demostrar que la condición de la mujer —madre y esposa subordinada al hombre—, es grata al cielo y se justifica de manera provechosa en la tierra, como demuestran las pláticas que con ocasión de la celebración de la Semana de la Madre se daban a los feligreses. "(...) El presbítero Antonio Urtasun pronunció una hermosísima plática (...) de alabanza a la suprema dignidad terrena: la de la maternidad. Hizo ver a las madres cómo son continuadoras en la tierra de la obra creadora de Dios, reinas del hogar y de la sociedad y cómo de estos títulos se desprenden obligaciones ineludibles, deteniéndose en las que corresponde al cuidado y educación de la prole, tanto en cuanto al cuerpo como en cuanto al alma (...)"[9].

Se trata éste de un tipo de mujer sobre el que continuamente se insiste, principalmente en los primeros años de la postguerra, en contraposición al modelo anterior caracterizado por otros valores, pretendiendo con ello "sanear" la sociedad "corrompida" por la experiencia republicana y volver a toda costa a la situación anterior[10]. "En la zona roja, como nadie ignora, todas las cosas iban mal (...). La mujer, esa criatura creada por Dios para ser el consuelo de los hombres en la tierra(...) perdió su pudor, su dignidad. Y la zona roja convirtióse en una bacanal ambulante. Una promiscuidad sexual reinó. La locura de la mujer se mancilló (...) por los que formaban la banda del marxismo mundial (...)"[11].

De acuerdo a todo esto, ¿cuales eran las cualidades que debían poseer las mujeres para cumplir bien con su cometido? Debía ser una mujer hacendosa, discreta, obediente, abnegada, fiel, sumisa, sacrificada, en la que primara la sensibilidad sobre la inteligencia, en la que su inclinación por la maternidad se situara por encima de cualquier actividad científica o creativa, y para quien el matrimonio, el hogar y la crianza de los hijos fuera su único espacio y tareas[12].

¿Y cual es su misión respecto del hombre? "Su fin es llegar a ser el ideal que el hombre se ha formado y que aspira a encontrar encarnado en la mujer que será la compañera de su vida. (...) Las que mejor sepan admirar con naturalidad la superioridad indiscutible del hombre, pasan a formar parte con plenitud de derechos del mundo ideal de mujer encantadora (...)"[13]. "Ya lo sabes, cuando estés casada, jamás te enfrentarás con él, ni opondrás a su genio tu genio y a su intransigencia la tuya. Cuando se enfade callarás; cuando grite, bajarás la cabeza sin replicar; cuando exija, cederás, a no ser que tu conciencia cristiana te lo impida"[14].

Otro aspecto que también preocupó a la jerarquía eclesiástica fue la moral pública y, en especial la moral femenina. La prensa nos ofrece un sinfín de información que abarca desde bandos municipales hasta discursos de representantes de la Iglesia, predicando un modelo femenino austero, muy en consonancia con las cualidades anteriormente mencionadas y sujeto a una normativa absurda.

Esta normativa afecta a aspectos de distinta índole tales como bandos públicos[15], moda[16], deporte[17], espectáculos[18] o fiestas patronales[19], siempre dirigida a las mujeres.

La jerarquía eclesiástica, con su propaganda "sexofóbica" instauró una moral "dentro del más genuino puritanismo"[20]. Cualquier actitud contraria a la moral establecida era objeto de crítica. Así la moral femenina pasó a depender del modo de hablar, caminar, comportarse o de los modos de vestir.

De cualquier modo, la labor socializadora de la Iglesia como formadora de conciencias logró su objetivo; el de "hacer del hogar el lugar de la mujer, el matrimonio su objetivo, y los hijos el fin último de su existencia"[21]. Esto es algo que le vino muy bien al régimen, que supo explotar positivamente esta identificación de objetivos, consiguiendo así un gran apoyo en la legitimización de su gobierno.

En esta línea se sitúa también la publicidad que aparece en la prensa diaria, cuya importancia radica en su conexión directa con la población. La propaganda, junto a todo lo enunciado anteriormente, constituye un elemento perfecto de propaganda política e ideológica ciertamente eficaz.

La publicidad, del tipo que sea, es un mensaje fresco que surge de la realidad, habla del presente y tiene el objetivo de "fijar en la mente del pueblo las consignas y los deberes, el mantener la moral"[22].

En el caso de la mujer, el bombardeo de ideas e imágenes es continuo y de lo más variado. Productos de limpieza, alimenticios, reconstituyentes, cursos por correspondencia, máquinas de coser, muebles para la casa...; todo absolutamente contribuye al establecimiento de ese tipo de mujer amante del hogar, del esposo y de sus hijos, a lo que se une también una imagen de mujer que además de todo esto debe de ser bella, joven y estar atractiva en todo momento "sin que su físico y su estado de ánimo denoten el esfuerzo y la monotonía del trabajo doméstico cotidiano"[23]. Su vida gira en torno a ello y eso es lo que se ofrece al lector-consumidor.

A través del contenido de los anuncios de prensa, se advierte la gran responsabilidad de la mujer-madre para con sus hijos, como si únicamente dependiera de ella su buena salud: "La salud del hijo es índice de la salud de la madre"[24]; incluso la propaganda de algunos productos corroboran ese mismo mensaje: "¡*Mujeres que crían*! Necesitadas de enérgicos reconstituyentes del organismo para dar una robusta salud a los hijos o prepararse para la *maternidad*, tomando el poderoso fortificante *Vino Ona*!"[25] o "Una *familia feliz*... La libertad familiar se logra cuando todos sus miembros tienen la fortuna de vivir sanos y contentos; el Fósforo *Ferrero*, tónico de positivos resultados lleva la alegría al hogar. El *padre* no sufrirá nunca un cansancio físico e intelectual, cansado por el trabajo diario, resolverá los problemas de la vida con serena tranquilidad de espíritu. La *madre dará a luz y criará niños* sanos y fuertes; un sistema nervioso bien alimentado, no la hará envejecer antes de tiempo y se conservará siempre hermosa. Los *niños* crecerán con lozanía, gozarán de buen apetito y vivacidad, dispondrán de una fuerte base para la dentición, en la edad escolar tendrán mente ágil y despierta. *Fósforo Ferrero*"[26]. En la misma línea se sitúa la propaganda de algunos productos de limpieza o de determinadas prendas, insistiendo en las funciones propias que por su naturaleza tiene asignadas la mujer: "Jabón *Richelet*. El jabón de la *familia*"[27] o "El *delantal* es la prenda femenina por excelencia. No sólo protege debidamente el vestido durante los quehaceres ineludibles de la casa, sino que hasta le presta un encanto (...)"[28].

Así, se lograba también que niños y niñas crecieran entre continuos mensajes, que consciente o inconscientemente establecían los rasgos y actividades propios de cada sexo.

De este modo, se observa cómo el mensaje insiste en ese modelo de mujer entregada para y por su familia. Ellas son las encargadas de subsanar las deficiencias en el abastecimiento de lo más necesario en las casas, las responsables de que el ambiente familiar sea placentero para toda la familia y son también ellas las que sacrificándose, luchan por conseguir un hogar confortable[29].

Informar y adoctrinar a la población. Esa fue la doble función que ejerció la publicidad, y muy positivamente. El mensaje caló muy hondo, especialmente entre la población femenina.

"La mujer tenía que ser pues lo que se dice... pues eso, la criada del marido, la persona que estaba debajo del marido en todos los conceptos. Se nos enseñaba que él era el que mandaba y era él el que chillaba. La mujer no podía hacer nada."[30]

"- ¿Cualidades que prefieres en el hombre?
- Nobleza, sinceridad, sensibilidad y amplitud de juicios.
- ¿Y en la mujer?
- Comprensión, dulzura, feminidad y espíritu de sacrificio."[31]

Una vez más, la manipulación mental estuvo perfectamente estructurada.

3.- Pervivencia del discurso a través de las instituciones del régimen franquista

El discurso ideológico expuesto, se perpetuó en la sociedad española durante los primeros años del régimen, tanto en el ámbito privado como en el público. Sin embargo, la consolidación del mismo, no se hubiera conseguido de no ser gracias a la intensa labor ejercida por instituciones concretas a las que el dictador encargó específicamente la labor de reeducar a la mujer española y recristianizar la sociedad en general. Estas instituciones fueron la Sección Femenina y la Acción Católica, cuyo mensaje y actividades aparecen a diario en la prensa local, de manera que toda la población pueda ser partícipe de las mismas.

Además de estas dos organizaciones, la prensa se hace también eco de otras tantas —perteneciente al ámbito religioso—, dedicadas generalmente a actividades de beneficencia y oración, como son los grupos de *la Adoración Nocturna Femenina*, las *Hijas de María*, la *Asociación de Madres Cristianas* o las *Hijas de San Vicente de Paúl.*

De nuevo se va a insistir en ese modelo de mujer *esposa* y *madre*, con el único objetivo de convertir a la mujer en garante y legitimadora del régimen a través de la familia, pilar básico de la organización social del mismo[32].

Centrándonos primeramente en la *Sección Femenina* (SF), su principal cometido fue el de la formación política, social y religiosa de las mujeres españolas. De acuerdo con el Decreto de la Jefatura del Estado del 28 de diciembre de 1939[33], las funciones que se encomendaron con carácter exclusivo, a la Sección Femenina de FET y de las JONS fueron las siguientes:

A.- La movilización, encuadramiento y formación de las afiliadas pertenecientes a la Sección Femenina de FET y de las JONS

B.- La formación política y educación profesional de las mujeres encuadradas en las restantes secciones del Movimiento. La preparación específica para los distintos servicios se harán bajo la disciplina de la Sección Femenina y con la intervención de éstos

C.- La disciplina en la formación para el hogar de las mujeres pertenecientes a los Centros de Educación, Trabajo, etc. dependiendo del Estado, de acuerdo con los respectivos Ministerios(...)

De este decreto se desprende que la SF asumió íntegramente los presupuestos ideológicos que el régimen hizo suyos; era la SF del Movimiento.

El primer hito protagonizado por la SF en el ámbito nacional, en la postguerra, fue el homenaje que se hizo a Franco en Medina del Campo, del cual la prensa navarra también se hizo eco. En él, lo mismo las palabras de la delegada nacional, Pilar Primo de Rivera, como las del dictador, enfatizan sobre el rol que debe ejercer la "nueva mujer de España"[34].

Pilar Primo de Rivera habla de que la principal tarea que hay que llevar a cabo no es otra sino la de reconquistar el hogar para la mujer a quien hay que preparar para que sepa conservar las virtudes hogareñas[35]. En las misma línea se expresa Franco al afirmar que a la SF le queda el trabajo de formar a niños y mujeres.

De cualquier modo, esa reeducación de la mujer española que se repite hasta la saciedad, se estableció de acuerdo a quienes iban a ser sus receptores: los hijos, el hogar y el esposo.

Efectivamente, la mujer de esta nueva España iba a parecerse sorprendentemente a la mujer de la vieja España, "y el Estado franquista, desde la SF, va a hacer todo lo posible por acentuar ese parecido"[36]. Una vez más, fragilidad, sumisión y espíritu de sacrificio; idéntico mensaje con el que se identificaba la Iglesia y sobre el que se ha ido insistiendo generación tras generación desde tiempos inmemoriales.

Las primeras actividades de la SF tras la guerra fueron casi exclusivamente de carácter formativo dirigidas primeramente hacia los cuadros de mando: delegadas auxiliares, maestras afiliadas, instructoras, divulgadoras sociales y sanitarias, profesoras laborales, etc.[37]

En estos ciclos de formación, además de las asignaturas específicas de cada especialidad, había unas obligatorias para todas: religión, familia y hogar, puericultura, nacionalsindicalismo, música y gimnasia. Objetivo, el de siempre: formar mujeres sirvientas, calladas y obedientes de por vida.

Respecto a la formación religiosa de los mandos, ésta fue imprescindible en relación a los valores que se afirmaban de madre y esposa. Para ello se estableció una colaboración con sacerdotes, cuya labor se centró en el asesoramiento y

acompañamiento religioso no ya sólo de las afiliadas sino también, y más importante si cabe, en la instrucción de aquellas "lejanas o apartadas" de la Iglesia.

Santos Beguiristain, fue en Navarra el instructor, director espiritual y asesor en la gran mayoría de ejercicios y retiros espirituales que se convocaban en la prensa por las distintas asociaciones parroquiales. Sus declaraciones a la prensa son constantes, y cuando no se hacen de manera explícita, se hace a través de los títulos y contenidos de las muchas conferencias que daba o bien, retomando comentarios del Papa. "(...) La mujer española debe seguir el trazado que se ha trazado hasta ahora y que ha convertido el hogar español en un santuario de virtudes cristianas (...)"[38].

En relación a esto último, un papel destacado fue el que ocuparon los ejercicios y retiros espirituales que a diario aparecen en la prensa. Se trataba de tandas de meditación, lecturas de libros sagrados y de silencio, y generalmente tenían lugar en parroquias y conventos de la ciudad o alrededores. En Pamplona fueron muy abundantes y estaban dirigidos a todo tipo de personas, cualquiera que fuera el grupo social al que perteneciese, aunque siempre estuvo perfectamente delimitado a quien se dirigía uno u otro. Hasta en esto existía una jerarquización social: señoras, señoritas, criadas, obreras, presas, etc.[39]. ¿Cual era el objetivo que se perseguía? "Hacen falta madres, verdaderas madres que sepan mantener su autoridad, proceder con ejemplo, corregir con energía, enderezar con suavidad. Hacen falta madres cristianas. Los deberes sagrados que impone a las muchachas la educación de los hijos y el gobierno de la casa, hacen necesario un cultivo espiritual más intenso para las que asumen sobre sí mismas tan grave responsabilidad. Par lograr ese ideal de madre cristiana (...), ningún medio más eficaz(...) que los ejercicios espirituales en completo retiro (...)"[40].

A continuación de los mandos, el adoctrinamiento se dirigió también al resto de la población y se hizo de manera muy organizada, copando todos los campos, con la creación de Escuelas de Formación hogar y la Cátedra Ambulante Francisco Franco[41], principalmente, siempre con esa idea de mentalizar a la mujer de acuerdo al canon establecido y "apartada de otras tareas colectivas"[42].

En el ámbito educativo, la SF trabajó de manera activa en la implantación de un modelo educativo en el que a la mujer se le reservaba el dominio exclusivo de las "tres C": casa, cocina y costura. De hecho en los cursos para obreras, amas de casa o muchachas, el núcleo de las enseñanzas se limitaba a eso mismo[43].

Respecto a la educación, terriblemente influenciada por la tradición católica más conservadora, en Navarra —lo mismo que en el resto del territorio estatal—, la coeducación estaba prohibida. Tanto en el *Diario de Navarra* como en el *Pensamiento Navarro* aparecen notas informativas aludiendo a la separación de sexos, también en el claustro de profesores, creándose institutos para chicas y chicos por separado[44].

Dentro de la tarea de formación y encuadramiento de las mujeres, dirigida por la SF, se encontraba el *Servicio Social*, como uno de los instrumentos de control más eficaces; de hecho, es quizás aquí donde mejor se puede apreciar esa labor de formación total de la mujer[45].

El periodo de cumplimiento era de seis meses divididos en una parte de formación teórica y otra de prestación de trabajo práctico. El cumplimiento era obligatorio para todas las mujeres entre 17 y 35 años que quisieran tener un título académico, ejercer una profesión oficial, desempeñar una función pública u obtener el pasaporte o carné de conducir[46].

Se podía cumplir de distintas maneras —internados, albergues de verano, escuelas de hogar, etc.—, dependiendo de la situación laboral en la que se encontraran quienes fueran a realizarlo: paradas, estudiantes, obreras, ámbito rural, extranjero, etc. Aunque escasas, también había posibilidad de evitarlo en el caso de aquellas que estuvieran enfermas o colaboraran con su trabajo a las cargas familiares[47].

Los cursos intensivos que se impartían seguían el mismo patrón al que ya se ha aludido de formación del espíritu nacional, cultura general, corte y confección, hogar, cocina, puericultura, labores domésticas —modales—, manualidades y música[48]. "Las mujeres, en cumplimiento activo del Servicio Social, se considerarán empleadas en servicio inmediato a España (...). Aunque moldeado en forma de cumplimiento voluntario de un deber nacional, el derecho protege su derecho a todas las mujeres que se dispongan al desempeño del mismo. En este sentido (...) tendrán situación idéntica a la de los varones llamados al servicio de las armas (...)"[49].

Junto a estos grandes focos de actuación, la prensa muestra también la existencia de otras actividades más puntuales en determinadas épocas del año como colonias y campamentos escolares, ropero, concursos de belenes y villancicos, recogida de canastillas, campeonatos de gimnasia, ayudas a los estudios, coros y danzas, cuya importancia a la hora de transmitir los valores del régimen también fue importante en su momento[50].

El fin último fue siempre el mismo; inculcar un prototipo de mujer humilde y obediente respecto del hombre y por ende, del Estado. Desde que fue creada, la SF no abandonó en ningún momento su labor, prestando así un considerable servicio al Estado franquista, haciendo llegar las consignas del poder a la sociedad en su conjunto. ¿En qué medida se logró?

La segunda de las instituciones de las que el régimen se valió en su tarea de reeducar y recristianizar la sociedad en general y la mujer en particular, fue la *Acción Católica* (AC), organización apostólica seglar cuyo principal cometido hasta los años cincuenta aproximadamente, fue dirigido hacia la salvaguarda de la moral social impuesta desde las altas esferas políticas y religiosas. Dependía directamente de la diócesis y sus actividades se desarrollaron siempre al amparo de las parroquias.

En cuanto a la organización interna, estaba constituida por cuatro ramas divididas entre hombres y mujeres y a su vez, en jóvenes y adultos. Esta división aparece plasmada en las distintas actividades que llevaron a cabo unos y otros por separado y que continuamente se anunciaban en prensa. Incluso las Asambleas Generales Diocesanas —en las que se exponían las directrices para la coordinación interna de las distintas ramas—, están dirigidas a uno por cada lado[51], aunque es lícito destacar que la función de la mujer siempre aparece como subsidiaria a la del hombre[52].

En lo que se refiere a las dos ramas femeninas —jóvenes y adultos— el espacio al que iban dirigidas sus actividades puede reducirse a dos ámbitos. Por un lado, evangelización y apostolado[53] a través de ejercicios espirituales, premios y ayudas a la natalidad, congresos eucarísticos, cursillos de instrucción en el hogar —para sirvientas y obreras principalmente—, adoración nocturna, círculos de estudios, semanas dedicadas a la juventud o a la madre, etc. El otro apartado es aquel relacionado con temas de caridad y beneficencia[54], dirigida hacia esa parte de la población más desfavorecida económicamente: donativos en Navidad, recogida y limpieza de ropa, tómbolas y sorteos de caridad o veladas literario musicales, son algunas de las actividades que más se repiten en la prensa.

Lo que se observa, es en definitiva, una labor muy similar a la llevada a cabo por la Sección Femenina, buscando perpetuar esa imagen de madre y esposa honrada y cristiana.

De cualquier modo, es evidente que la intensa labor de recristianización desarrollada por ambas instituciones —Sección Femenina y Acción Católica—, facilitó considerablemente la divulgación y mantenimiento de ese modelo de mujer sobre el que se ha insistido hasta la saciedad y que al régimen tanto le interesó dentro de su proyecto político y social general.

Sin embargo, también hay que señalar que una y otra tuvieron que ir adaptándose a los tiempos. A partir de los sesenta, aunque su funcionamiento y mensaje va a ser similar, deberán variar —como de hecho harán— un poco sus actitudes y el ámbito de trabajo. Así por ejemplo, dentro de la Acción Católica, surgirán los primeros sindicatos de corte católico, cuya labor irá dirigida a la nueva situación laboral de España en esos momentos y que respecto a la mujer, desempeñaron un papel importante en su promoción.

De esta manera transcurren los difíciles años cuarenta y parte de los cincuenta; años de postguerra, de autarquía y de retroceso general. Urgía la consolidación de un Estado autoritario basado entre otras cosas en la vuelta al modelo de familia cristiana anterior a la República. Para ello era necesario la vuelta de la mujer al hogar. El objetivo se logró, aunque no por mucho tiempo, o al menos, no todo el que se hubiera deseado.

4.- Evolución y Cambio

Mediados de los cincuenta: firma del Concordato con la Santa Sede, pactos económicos y militares con EE.UU., ingreso de España en la ONU, tecnócratas al poder, planes de estabilización y desarrollo, proceso acelerado de urbanización, incremento del turismo, Concilio Vaticano II... ¿Qué estaba sucediendo?

La nueva coyuntura económica capitalista de mediados de los cincuenta en adelante provocó un cambio, que en el caso de las mujeres tuvo su máximo exponente en la ley de 22 de julio de 1961, sobre derechos políticos, profesionales y laborales de la mujer[55], por la cual la mujer tiene la posibilidad de abandonar el ámbito doméstico y salir a trabajar fuera de casa.

¿Pero por qué ahora? La mano de obra femenina era más barata y se necesitaba de ella para alcanzar los logros económicos que se pretendían obtener con los planes de desarrollo.

Los cambios se respiran en el ambiente, y una vez más, la prensa se va a hacer eco de ellos, aunque de manera todavía muy limitada, debido a que la legislación represiva y discriminatoria continuaba vigente.

¿Cómo se vivió este cambio? Inevitablemente se produjo un choque muy grande en el terreno de lo cotidiano: la familia, el hogar, la moral y educación cristiana.... Así, por un lado se encuentran artículos que critican las nuevas transformaciones porque rompen con el modelo tradicional de mujer española que se metió con calzador durante los primeros años del régimen. Lo nuevo se interpreta como propaganda violenta o manipulación social que atenta contra la voluntad cristiana de las personas. "Así se habla de derechos, liberación y emancipación de la mujer; equiparación de sexos, etc. (...) Este estado de cosas ¿es consecuencia de una evolución homogénea y necesaria en la sociedad o, una vez más está siendo manipulada por algunas minorías interesadas? (...) Están en juego no sólo valores exclusivamente cristiano y católicos, sino también las últimas bases morales de la existencia y la dignidad de la mujer y con ella, las de la sociedad misma (...)"[56].

A partir de los sesenta, los encabezamientos de prensa son ya muy representativos del cambio de aires que se respira aunque en este caso, la prensa navarra no se hace eco del movimiento real —que aunque pequeño todavía— que está teniendo lugar en todo el Estado español. Así, aparecen títulos tan significativos como: *¡Peligro varones!*, *Participación de la mujer en el primero de mayo*, *Comienza a formarse la Unión de Campesinas Navarras*, *El Año de la Mujer*, *¡Libertad y dignidad de la mujer!*, etc., reflejo todos ellos de que algo estaba cambiando, tabúes y prejuicios estaban empezando a cuestionarse y los miedos comienzan a desaparecer[57]. "(...) Ustedes, queridos y odiados hombres españoles, están, créanlo o no, muy mal acostumbrados. Miren si no lo que sucede en otros países. Las mujeres mandan y ellos lavan los platos (...). Y ¡háblele a cualquier mujer más allá de nuestras fronteras de la superioridad masculina! (...). La ofensiva está en marcha. El llegar a nuestra meta tardaremos meses o años, pero tengan la seguridad de que llegaremos a alcanzarla. (...) Tuvimos la batalla ganada desde el día en que nos salimos de esos muelles de algodones en que nos tenían envueltos la galantería, la aceptación de nuestra debilidad, nuestro reconocido derecho a ser protegidas. (...) Conocemos los sutiles matices en las relaciones de hombre a mujer, sea esta relación amorosa o profesional y la delicada fragilidad y la tenaz memoria de la vanidad o el amor propio masculinos, la fuerza de las costumbres y de las situaciones aceptadas y sabemos también que todas estas no son sino vallas a saltar en esta carrera de obstáculos en la que han de quedar tendidos muchos de nuestros fracasos, pero no por eso ha de quedarse la prueba sin ganar(...)"[58].

Pese a este muro casi infranqueable de prejuicios tan bien asimilados durante tantos años, parece que por fin las mujeres empezaban a poner interrogantes a esa ideología impuesta, que ya no era atractiva a los ojos de todo el mundo; a pesar de que ello supusiera la crítica por parte de algunos sectores de la sociedad reacios a estos cambios, que veían como algo que atentaba a lo valores cristianos y a la dignidad de la mujer.

Así, se habla de derechos, liberación y emancipación de la mujer; equiparación de sexos, etc. Con ocasión de estos temas se trata de sexualidad, liberación sexual (...) y, para completar el cuadro, no falta (...) juicios peyorativos respecto al matrimonio —se ofrecen incluso otras opciones como "la pareja", "matrimonio de grupos", etc—, familia, maternidad, fidelidad, virginidad, continencia, etc.(...). Este estado de cosas ¿es consecuencia de una evolución homogénea y necesaria en la sociedad o, una vez más dicha sociedad está siendo manipulada por algunas minorías interesadas? (...). Están en juego pues, no sólo valores exclusivamente cristianos y católicos sino también las últimas bases morales de la existencia y de la dignidad de la mujer, y con ella, las de la sociedad misma (...)"[59].

5.- ¿Socialización o Subordinación?

Es difícil hacer un balance acertado y seguro de la evolución que siguió la mujer a lo largo del régimen, y más aun cuando las fuentes utilizadas no reflejan el contexto real más amplio; sin embargo si que pueden esbozarse algunas ideas.

Hasta ahora, lo que se ha expuesto ha sido la labor desempeñada por la prensa como transmisora de ese ideario de mujer propugnado hasta la saciedad por las asociaciones de origen político y religioso femeninas, por otro lado acorde totalmente con el discurso oficial.

Según esto, se observa como en general, la vida de la inmensa mayoría de las mujeres se desenvolvió bajo la tutela oficial. El discurso había calado profundamente entre la mayor parte de la población femenina y fue asumido sin mayor problema —o al menos en los primeros años y por determinados sectores—, ya que en general, se ofrecía la posibilidad de una situación de mejor bienestar de vida.

Gran parte de "culpa" tuvieron la Sección Femenina y la Acción Católica, ya que desde sus posibilidades y con el apoyo de la prensa, contribuyeron a difundir hasta la exacerbación un sistema de valores y un modelo de mujer ya existente en la sociedad española, al tiempo que se ofrecían nuevas plataformas de contacto y por tanto de socialización.

De este modo, en la inmediata postguerra tenemos una mujer que se encuentra en una situación en la cual se ve obligada a perder una serie de conquistas que había adquirido durante la República, al mismo tiempo que forzada a volver a la situación anterior. Situación, que en lo que se refiere a la mujer supuso una vuelta a un status de segunda, entregada al hogar, al esposo y a los hijos.

Qué duda cabe de que el lugar destinado a la mujer estaba en la casa y que su función iba dirigida al mantenimiento y fortalecimiento de la estructura familiar. Y a que ese papel se cumpliera, contribuyeron la Sección Femenina, la Acción Católica y tantas otras asociaciones de las que las mujeres eran partícipes.

Este modelo era necesario para el nuevo Estado vencedor y ese fue el que se trató de imponer por todos los medios posibles, la prensa uno de ellos. "Proporcionar hijos católicos con la mentalidad del Nuevo Estado", esto era lo que se exigía a la mujer; objetivo que una mujer sumisa y obediente es la más indicada para conseguir.

Desde principios de los cincuenta se detecta un cambio que enseguida se va acelerando —en la medida de los posible, mediatizado por la situación política vigente, todavía de dictadura—, como consecuencia de la nueva situación económica en la que se encuentra España. Pervivencia y cambio sería más acertado si tuviera que calificarse de algún modo esta nueva situación.

Llegado este punto, cabe la pregunta de hasta qué punto la labor llevada a cabo por las distintas asociaciones femeninas, acentuó esa pretendida subordinación de la mujer respecto del hombre y por tanto del Estado, o si por el contrario se ofrecieron realmente espacios de socialización en los que la mujer pudiera realizarse como tal sin ser meramente un apéndice subsidiario del hombre.

Es decir, si se persiguió únicamente la instrumentalización de la mujer para unos fines concretos de consolidación de un ideario, o bien si a través de ese conjunto de actividades se iba más allá de lo meramente político. ¿Se ofreció a la mujer la posibilidad de ser mujer, con todo lo que ello conlleva?

La información que ofrece la prensa consultada no permite dar respuesta alguna —aunque si introducirnos en el tema—, de ahí que nos limitemos a la elaboración de hipótesis de ningún modo definitivas, que posteriormente deberán ser objeto de un estudio en mayor profundidad.

Partiendo de esto y tratando de evitar connotaciones ideológicas o una respuesta fácil, es obvio que tanto la Sección Femenina como la Acción Católica propiciaron el desarrollo de una serie de actividades formativas y educativas, que a su vez sirvieron de lugar de encuentro de mujeres, donde se ofreció la posibilidad de adquirir unos conocimientos —que aunque muy concretos—, contribuyeron a elevar el nivel cultural de algunas mujeres, principalmente aquellas del medio rural.

¿Y esto es negativo?

Atendiendo a su justificación última de inculcar un modelo de mujer al servicio de unas consignas de poder, la pretendida labor socializadora se convierte en una subordinación cruel y diferenciadora en detrimento de la mujer, cuya única posibilidad se limita al servicio de su esposo e hijos.

Así pues, si hubiera que sopesar la labor alfabetizadora ejercida por ambas instituciones y el resultado de la misma, seguramente la balanza se inclinaría por esta última. Lo único a lo que podía aspirar la mujer era a ser la mejor ama de casa, ya que en todo momento se le negó y coartó la posibilidad de realizarse como tal.

Esposa y madre; familia y Estado. Este era el fin de toda posible tarea socializadora; aunque quizás fuera más acertado hablar de subordinación o socialización coaccionada.

NOTAS

[1] GARCÍA-NIETO, Mª Carmen (1993): "Modelo de mujer que creó el franquismo y los colectivos de mujeres que generó", *Mujeres en España y en Iberoamérica Contemporánea*, en: DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dir.) (1993): *Historia de las Mujeres en Occidente*. Madrid: Taurus, vol. 5, p. 663

[2] "Franquismo: represión y letargo de la conciencia feminista, 1939-1977", *Historia de las mujeres en España*, en: S. ANDERSON, Bonnie y P. ZINSSER, Judith (1991): *Historia de las mujeres: una historia propia*. Barcelona: Crítica, vol.2, pp. 640-651

[3] S. ANDERSON, Bonnie y P. ZINSSER, Judith(1991): Op. cit., p. 647

[4] "(...) Es por esto por lo que la Iglesia no puede olvidar el medio tan eficaz de apostolado para formar la opinión pública conforme a la visión evangélica de la vida; y por lo que los últimos Pontífices dieron esta consigna: Conquistemos la prensa los católicos; divulguemos la buena prensa(...)", DN, 08/06/1955, p. 1

[5] De ahora en adelante en las notas el *Diario de Navarra* a parecerá como DN y *El Pensamiento Navarro* como EPN.

[6] Al decir "minoritarias" nos referimos a asociaciones de mujeres que tuvieron su origen en la República y que durante la contienda y una vez finalizada ésta, llevaron a cabo actividades de oposición al régimen franquista. Este es el caso por ejemplo de las Emakumes en Navarra, cuya labor al terminar la guerra se limitó casi exclusivamente a la organización de un servicio de asistencia a los presos, de enlace entre éstos y el exterior, paso de exiliados a Francia, etc. La prensa consultada no las nombra en ningún momento. Información sobre ellas la ofrece UGALDE, Merche (1986): "Orígenes, objetivos y organización de Emakume Abertzale Batza en Navarra", *I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX*, Pamplona: Príncipe de Viana; CHUECA, Jesús P. (1989): "Mujeres antifranquistas en la retaguardia nacional. El caso de Navarra", *Las mujeres y la guerra civil española, Actas de las III Jornadas de estudios monográficos*, Salamanca: Ministerio de Cultura

[7] MARAÑÓN, Gregorio(1929): *Amor, conveniencia y eugenesia*. Madrid: Historia Nueva, p. 27. Otros filósofos que defienden las diferencias innatas entre hombres y mujeres son ORTEGA Y GASSET (1981): *Estudios sobre el amor* Madrid: Alianza Editorial o GARCÍA LORENTE (1929): "El espíritu filosófico y la feminidad", *Revista de Occidente*, n. 69. Su actitud tremendamente conservadora no significó su adhesión al régimen, aunque sus afirmaciones respecto de la mujer coincidan bastante con éste.

[8] MARTÍN, F. (1967): Religiosas en el frente seglar femenino. Bilbao: Mensaje, p. 150

[9] DN, 17/05/1945, p. 2

[10] S. ANDERSON, Bonnie y P. ZINSSER, Judith (1991): Op. cit., p. 643

[11] EPN, 09/09/1939, p. 5

[12] ARRIERO, Francisco y Colectivo Idea (1994): *La voz y el silencio. Historia de las mujeres en Torrejón de Ardoz*. Madrid: Editorial Popular, p. 62

[13] DN, 26/01/1960, p. 6

[14] ALCALDE, Carmen (1996): *Mujeres en el franquismo. Exiliadas, nacionalistas y opositoras*. Barcelona: Flor del Viento Ediciones, p. 81

[15] Los bandos de la alcaldía son muy explícitos en lo referente al disfrute de los baños en los ríos de Pamplona. La reglamentación se dirige a hombres y mujeres y alude a las diferentes zonas de baño de uno y otro sexo y al tipo de vestimenta que debe utilizarse. Muestra de ello es el bando de la alcaldía que aparece en el EPN del 30/05/1939, p. 3 "HAGO SABER: que siendo llegada la época de la utilización de los baños públicos de río y con el fin de que en éstos se observe la más estricta moralidad y decencia pública que a toda costa debe imperar para mantener incólume el respeto a los sentimientos religiosos y de pudor que exigen los postulados de la Nueva España, he dispuesto se adopten en dichos baños las normas siguientes: (...) Se fijan como lugares públicos de baños los que a continuación se expresan.(...) Queda absolutamente prohibido el empleo de taparrabos debiendo de vestirse traje de baño completo, asi mismo queda prohibido tomar baños de sol en los lugares que sean vistos por el público que transite, exigiéndose en todo momento el debido recato y el empleo de trajes en las debidas condiciones de decencia. Los baños públicos se entienden con separación de sexos (...)". Conforme va pasando el tiempo, la normativa cada vez es más estrictacomo se observa en los bandos de DN, 23/06/1951, p. 2 y el EPN, 21/07/1955, p. 2

[16] En relación a la moda aparecen artículos referentes a las nuevas tendencias europeas que llegan a España, cuya estética no concuerda con la moral católica española. "(...) Este año son los escotes. La exhibición de opulentas o esqueléticas pechugas, es el detalle novedoso de este verano. Y desde luego siguen las faldas cortas, inverosímilmente cortas (...)", en: PN, 18/06/1945, p. 6. El vestido es un símbolo de diferenciación sexual y social que está en relación a las cualidades que debe poseer la mujer cristiana y todo cambio es entendido como desviación u anomalía respecto de lo natural, justificándolo como decisión divina y diferencia biológica respecto del hombre. "El vestido para la mujer es la revelación más auténtica de sus gustos, de su elegancia, de su ingenio, hasta de su capacidad creadora.(...) priva a la mujer de su mayor encanto, que es el pudor (...)", EPN, 01/07/1955, p. 5

[17] La participación de la mujer en el deporte era sinónimo de modernización, que a su vez se interpreta como pérdida de espiritualidad y pudor de la mujer. Con la intención de evitar ésto, se establece cuales son los deportes que la mujer puede practicar sin arriesgar su decencia. "¿Por qué la mujer se ha de fortalecer físicamente? ¿Pero y por qué para ello, necesita perder el pudor? (...) No. Las mujeres lo que tienen que ser es más mujeres (...). ¿Que a la mujer le convienen los ejercicios? Si, indudablemente. Son muy convenientes. Pero con los ejercicios físicos le son imprescindibles ¡los morales!, y la moral queda mal parada con sus exhibiciones en ropa ligera. (...) Deporte para la mujer. Pero deporte que sea para ella. Y sobre todo, que sea digno de ella. Digno de una mujer española", EPN, 10/07/1939, p. 6. "Asi, el fútbol, el ciclismo, etc., propios del sexo masculino son prohibidos y sumamente perjudiciales, y son admitidos el baloncesto, el balonmano, la equitación, el hockey, la patinación, el tenis de mesa, el esquí, el atletismo prudentemente dosificados(...)", DN, 20/02/1955, p. 7

[18] Durante el franquismo, el control de la moralidad femenina se llevó a extremos insospechados, llegándose a publicar desde el Gobierno Civil, circulares en relación a los bailes públicos: "Tiene noticias este gobierno de que en muchos pueblos de la provincia se organizan bailes públicos que duran hasta las 24 horas o hasta otras más avanzadas de la madrugada y que sin limitación alguna, dan origen a escenas de franca inmoralidad y excesos que hay que cortar a todo trance. La habilitación de lugares cerrados en cualquier sitio para dar bailes, va en contra de los preceptos higiénicos y de seguridad, encontrando la juventud en estos lugares una máxima facilidad para contaminar su salud y su espíritu (...). Para evitar todo ello quedan clausurados todos los locales que no tengan la aprobación de la Junta de Espectáculos. Los bailes al aire libre finalizarán a las 17 horas y estarán perfectamente iluminados", EPN, 27/08/1939, p. 4. La Iglesia, en su labor legitimadora del régimen, también lanzó consignas contra los bailes públicos de la época. "(...)Respecto a la moral y las diversiones, hizo notar el Arzobispo la enorme peligrosidad del baile, al que calificó de filoxera de la sociedad cristiana, y afirmó, que sobre todo en los medios rurales constituye una tortura para los sacerdotes(...)". DN, 23/02/1955, p. 1. Dentro de los espectáculos, también el cine sufrió persecución y censura al ser un vehículo a través del cual se accedía al conocimiento de otras formas de vida y nuevos modelos de mujer. De ahi que se recurriera a una clasificación moral de las películas, numerándolas del 1 al 4 según el nivel de "peligrosidad" de las mismas. EPN, 08/01/1955, p. 7

[19] También las fiestas populares —en el caso de Pamplona, las fiestas de San Fermín—, fueron noticia por trasgredir la norma moral, debido principalmente a que servían como lugar de encuentro para los dos sexos. "(...) Los hay que no encuentran mejor diversión que empaparse hasta que la pescan, y de las buenas. Los hay y las hay, aunque sean pocas. (...) Ahora el amoníaco no es de uso exclusivo de un género. (...) Su empleo es indiferente para merluzas de ambos sexos. ¡Lo que hemos progresado, y eso aquí, donde tantos ejemplos de pudor femenino y de religiosidad se dan, y donde abunda afortunadamente la mujer buena, que conserva su recato con tenacidad heroica y detesta de costumbres, gustos y procedimientos hombrunos, que otras en cambio abrazan con complacencia, agrado y entusiasmo, como una protesta contra su propio ser. (...) En fin. Pasadas las fiestas, consignamos con pena esa excesiva despreocupación, esa morbosa libertad, esa rara manera de divertirse ciertas féminas, que no lo parecen(...)". EPN, 28/07/1940, p. 1

[20] MORCILLO, Aurora (1988): "Por la senda del franquismo", *Historia 16*, Vol.13, n. 145, p. 88

[21] ARRIERO, Francisco y Colectivo Idea (1994):Op. cit., p. 134

[22] RUBIO, Angel Luis (1988): "El papel de la mujer en la guerra a través de los carteles republicanos", *Cuadernos Republicanos*, Madrid: CIERE, n. 36, p. 105
[23] ESCOLA, Carina; TAMAYO, Montse; ZALLO, Itziar (1978): "La imágen de la mujer a través de la publicidad en las revistas españolas", *Papers. Revista de Sociología*, n. 9, p. 137
[24] DN, 10/05/1945, p. 5. La imagen que acompaña a este mensaje es la de un niño durmiendo en la cuna siendo contemplado por la madre. Las cursivas que se señalan son mías.
[25] DN, 03/05/1940, p. 4
[26] EPN, 18/04/1940, p. 3
[27] DN, 30/05/1940, p. 2. Acompaña una imagen en la que aparece el niño en la bañera mirando sonriente a su madre que le está bañando.
[28] EPN, 17/06/1939, p. 6
[29] FOLGUERA, Pilar (1995): "La construcción de lo cotidiano durante los primeros años del franquismo", *Ayer*, n. 19, p. 176
[30] J.T.C: Entrevista citada en: FOLGUERA, Pilar (1995): Op. cit., p. 181
[31] EPN, 03/05/1962, p. 6
[32] ALTED, Alicia (1989): "Las mujeres en la sociedad española de los cuarenta", *Las mujeres y la guerra civil española, Actas de las III Jornadas de estudios monográficos*, Salamanca: Ministerio de Cultura, p. 295
[33] "Decreto del 28 de Diciembre de 1939 sobre funciones de la Sección Femenina de FET y de las JONS", en: GALLEGO, Mª Teresa (1983): *Mujer, falange y franquismo*. Madrid: Taurus, p. 210
[34] BALLETBÓ, Anna (1982): "La mujer bajo la dictadura", *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, n. 49, Madrid, p. 10
[35] EPN, 31/05/1939, p. 1
[36] SCALON, Geraldine M. (1986): *La polémica feminista en la España Contemporánea, 1868-1974*. Torrejón de Ardoz: Akal, p. 320
[37] DN, 12/01/1945, p. 1; 31/08/1940, p. 2; 16/01/1945, p. 3; 28/04/1940, p. 1; 19/09/1950, p. 2
[38] DN, 26/10/1950, p. 4
[39] DN, 25/09/1945, p. 2; 13/10/1945, p. 2
[40] DN, 23/02/1955, p. 2
[41] DN, 12/01/1940, p. 1; 26/12/1974, p. 1. Las cátedras ambulantes las formaban grupos de mujeres especializadas que se desplazaban a los pueblos más abandonados durante algo más de mes y medio, enseñando lo relativo a cuidados sanitarios, educación, industrias rurales, legislación social.
[42] PASTOR, Mª Inmaculada (1984): *La educación femenina en la postguerra (1939-1945). El caso de Mallorca*. Madrid: Ministerio de Cultura, p. 55
[43] "¡Jóvenes obreras! Cursillo intensivo de preparación para el hogar: cocina, corte, medicina de urgencia, enseñanzas del hogar, costura y compostura. Serán preferidas en la matrícula las que en el próximo año vayan a contraer matrimonio(...)", en: DN, 26/01/1950, p. 2
[44] "(...) Los maestros deberán estar para los colegios masculinos y las maestras para femeninos y sólo si la situación lo requiere, habrá mujeres en los masculinos.", DN, 09/11/1939, p. 2
[45] En el Decreto de la Jefatura del Estado, de 28 de Diciembre de 1939, en su artículo tercero se alude al Servicio Social de la Mujer como adscrito a la Sección Femenina y se establecen sus funciones.
[46] SÁNCHEZ, Rosario (1990): *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de Sección Femenina de Falange (1934-1977)*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 36-38
[47] DN, 11/01/1940, p. 1
[48] Sección Femenina de FET y de las JONS, *Enciclopedia Elemental*, Madrid: s.e., 1959
[49] EPN, 04/05/1939, p. 2
[50] EPN, 01/09/1940, p. 5; 09/03/1950, p. 1; DN, 27/02/1940, p. 4; 04/01/1945, p. 2; 2/12/1945, p. 2; 04/01/1945, p. 4; 23/12/1945, p. 4; 20/06/1945, p. 12; 06/05/1945, p. 3
[51] DN, 30/10/1945, p. 2; 03/06/1950, p. 2
[52] "Los dos sexos, están ordenados el uno para el otro, de tal forma que esta mutua coordinación ejerce su influjo en todas las manifestaciones múltiples de la vida humanas(...)",DN, 23/10/1945, p. 6
[53] DN, 14/11/1939, p. 2; 18/07/1945, p. 2; 09/09/1945, p. 2; 08/12/1945, p. 2
[54] DN, 01/01/1940, p. 2; 19/12/1940, p. 2; 01/07/1945, p. 2
[55] RUIZ, Mª del Rosario (1995): "Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la ley de 22 de julio de 1961", *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, n. 2
[56] EPN, 21/02/1975, p. 3
[57] DN, 19/02/1960, p. 10; 24/04/1962, p. 3; 27/04/1962, p. 12; 04/12/1974, p. 5; 21/02/1975, p. 3
[58] DN, 19/02/1960, p. 10
[59] EPN, 21/02/1975, p. 3

FUENTES DE LEGITIMIDAD DEL RÉGIMEN FRANQUISTA

JOSÉ MANUEL ROCA VIDAL
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Acogiéndose a los postulados del positivismo jurídico que identifican los términos *Estado* y *Derecho*, en virtud de los cuales cualquier Estado —de hecho—, con independencia de sus características y de cuáles hayan sido sus orígenes, es, como conjunto de normas jurídicas, un Estado de Derecho, el general F. Franco consideraba que el Estado nacional-sindicalista surgido de la victoria de la alianza de las fuerzas conservadoras en la guerra civil constituía un Estado de derecho y que las Leyes Fundamentales, lo que con gran reserva podríamos denominar el *sustrato legal* de su Régimen, compendiaban, por lo tanto, una peculiar forma de Constitución; una Constitución abierta y en evolución, como le gustaba definirlas a él mismo[1].

Quienes no se identifiquen con los principios del positivismo jurídico, y mucho menos con los fundamentos del régimen político instaurado por Franco, pueden hallar muy débiles las razones aducidas por el dictador. Y sin embargo, desde su punto de vista, la pretensión de que un Estado de derecho pudiera haber surgido de un hecho tan contrario al derecho, como lo fue la insubordinación militar del 18 de julio de 1936, que acabó por la fuerza de las armas con el Gobierno legal de la II República, no carecía de cierta lógica, pues ese Estado fáctico alumbrado por la insurgencia anticonstitucional remitía, según su fundador (Franco, 1975, 366), a las fuentes de una legitimidad distinta —*Una nación en pié de guerra es un referéndum inapelable, un voto que no se puede comprar, una adhesión que se rubrica con la ofrenda de la propia vida. Por eso creo que jamás hubo en España un Estado más legítimo, más popular y más representativo que el que empezamos a forjar hace casi un cuarto de siglo*—, que expresaba, por un procedimiento rápido y cruento pero necesario, el retorno a la verdadera esencia de España.

La España tradicional, católica, imperial e intransigente; la España históricamente constituida había sido restaurada, por la vía guerrera de una nueva cruzada, después de atravesar, según la opinión del dictador, una *prolongada, costosa y catastrófica experiencia*, en la que, imitando formas políticas extranjeras y gobernando a través de los partidos —*la política de partidos llevó a España en un siglo a tres guerras civiles y al estado gravísimo de que la sacamos* (Franco, I, 130)—, el país había sido llevado al desastre. Con la guerra civil convertida en un viaje al pasado, el nuevo Estado español nacional-sindicalista había reencontrado sus genuinas y extraviadas legitimidades —*Lo que con el Movimiento y la Cruzada surge (...) es una concepción política y una estructura estatal que por ser legítimas de origen y por estar insertas biológicamente en las entrañas de la tradición y ser conformes con los imperativos de nuestro tiempo, cristaliza desde el primer instante en un sistema político-social de derecho, españolamente original, superador, sin lastres ni taras, con un sentido de continuidad histórica* (Franco, I, 85)—.

Así, pues, con la victoria de los sublevados, según Franco (ibíd, 80), España se había vuelto a encontrar consigo misma, después del errático camino emprendido en el siglo XIX —*el siglo XIX, que nosotros hubiéramos querido borrar de nuestra Historia, es la negación del espíritu español, la inconsecuencia de nuestra fe, la denegación de nuestra unidad, la desaparición de nuestro Imperio, todas las degeneraciones de nuestro ser, algo extranjero que nos dividía y nos enfrentaba entre hermanos y que destruía la unidad armoniosa que Dios había puesto sobre nuestra tierra*— con destino a una innecesaria y arriesgada modernidad.

Para Franco, la verdadera España, es decir, la España estamental y piadosa, intolerante y clerical, políticamente conservadora y culturalmente arcaica, estaba adecuadamente representada por la monarquía autoritaria, cuyo despótico mandato, apoyado institucionalmente por la Iglesia católica, se inspiraba en una intransigente interpretación del credo cristiano que convertía al gobernante no sólo en el poderoso administrador de las vidas y haciendas de sus súbditos, sino en un esforzado custodio de la salud de sus almas.

Teniendo en cuenta esta anacrónica visión del país y de sus moradores, el dictador encarnaba a la perfección la tradicional hostilidad de la oligarquía y de las clases acomodadas rurales a las consecuencias culturales —el libre pensamiento, la libre opinión y el laicismo— y políticas —el sufragio universal y el gobierno representativo— de la modernidad y el pánico de las clases altas al movimiento obrero, al que no habían sido capaces de integrar ni de entender. Así que detrás de la encendida retórica sobre la salvación de la patria, el verdadero fin de la conjura que condujo al 18 de julio y a la guerra civil fue deshacer la obra modernizadora de la II República, restaurar los antiguos privilegios de la Iglesia y de las clases altas y reconducir a su perpetua condición subalterna a las clases populares, cuyos representantes políticos habían tenido la osadía de asumir, si bien por poco tiempo, la dirección del Estado y de compartirla con partidos de la burguesía moderna y laica.

Pero Franco, que consideraba lo moderno como una moda extranjerizante, y, por tanto, inadaptada a las hechuras de una España siempre igual a sí misma, no era inmune a las formas políticas de su tiempo y sabía que la legitimidad de la Constitución de 1931 no podía ser sepultada exhibiendo únicamente el privilegio de que su persona gozaba del favor divino —*caudillo por la gracia de Dios*— y el amparo que la Iglesia católica había proporcionado a la rebelión militar, al haber convertido en una cruzada lo que era una guerra civil emprendida para expoliar a las clases económicamente más débiles.

Franco era consciente de que para luchar contra el recuerdo de la II República y la potencia legal de la Constitución de 1931 era preciso algo más que la retórica imperial falangista y la selectiva alusión a personajes y hechos de la historia de España —El Cid, Don Pelayo, los Reyes Católicos, Cisneros, el Gran Capitán, Flandes, América, Lepanto...— debidamente fantaseados, con los que su régimen se procuraba una legitimidad difusa y remota.

El Estado surgido de la insubordinación militar del 18 de julio necesitaba imperiosamente un sustrato legal, si no del todo homologable en sus contenidos con los textos constitucionales de los Estados del entorno —aunque esa era la ambiciosa e infundada pretensión de sus juristas—, sí expresado en la terminología empleada por las modernas teorías

constitucionales. La inmoderada pretensión de conceder a una serie de leyes promulgadas a lo largo del tiempo el rango de Leyes Fundamentales y de considerarlas una Constitución abierta responde a este deseo.

Este larguísimo y peculiar proceso constitucional *abierto*, que duró treinta años, se inicia, en 1938, con el Fuero del Trabajo; sigue con la Ley de Cortes, de 1942; el Fuero de los Españoles, de 1945; la Ley del Referéndum Nacional, de 1945; la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado, de 1947; la Ley de Principios del Movimiento Nacional, de 1958, y, finalmente, después de transcurridas tres décadas desde la fundación del Régimen, el dictador, en la presentación de la Ley Orgánica del Estado, de 10 de enero de 1967, considera *llegado el momento oportuno para culminar la institucionalización del Estado nacional; delimitar las atribuciones ordinarias de la suprema magistratura del Estado al cumplirse las previsiones de la Ley de Sucesión; señalar la composición del Gobierno, el procedimiento para el nombramiento y cese de sus miembros, su responsabilidad e incompatibilidades; establecer la organización y funciones del Consejo Nacional; dar carácter fundamental a las bases por que se rigen la Justicia, las Fuerzas Armadas y la Administración Pública; regular las relaciones entre la Jefatura del Estado, las Cortes, el Gobierno y el Consejo del Reino; señalar la forma de designación, duración del mandato y cese del Presidente de las Cortes y los Presidentes de los más altos Tribunales y Cuerpos consultivos, y abrir un cauce jurídico para la impugnación de cualquier acto legislativo o de gobierno que vulnere nuestro sistema de Leyes Fundamentales.* Ese prolongado proceso responde a la idea de Franco (1975, I, 387) de que *España es un país de Constitución abierta y no cerrada. Por ello, el perfeccionamiento de sus instituciones es constante y progresivo, y cada etapa se lleva a cabo en el momento que el mejor servicio a la Nación lo requiere, sin abrir con ello períodos constituyentes, de interinidad, ni menos revolucionarios.*

Para el dictador, la interinidad de un proceso constituyente breve, democrático y verdadero quedaba superada con ventaja por una guerra civil y por la adición de sucesivas normas de tipo autoritario a lo largo de treinta años.

Esta fórmula de la constitución abierta, alejada, en su opinión, de *una visión racionalista que quiere ofrecernos un modelo universal y abstracto de instituciones, válido para todos los países,* y de la *rigidez de una Constitución, obra exclusiva de un grupo o de un momento*, brindaba, según Franco, una solución adecuada a los peculiares rasgos de una España en perenne proceso fundacional, cuando la verdad es que la violenta abolición de la Constitución republicana de 1931 y la instauración de un régimen dictatorial inspirado en la sociedad estamental supusieron una nueva ruptura del hilo constitucional, tantas veces suturado a lo largo del siglo XIX, y la negación de la acepción moderna del término *constitución*, estrechamente vinculada a la noción de proceso constituyente, el cual, adulterado también por la interpretación franquista, se imaginaba como la sucesiva adición de normas legales a los inamovibles principios del Movimiento Nacional —*por su propia naturaleza, permenentes e inalterables*—, a medida que el Régimen, según avanzaba su deterioro, precisaba nuevas operaciones legitimantes.

Sin embargo, ni una cosa ni la otra. Ni las leyes fundamentales franquistas pueden considerarse una verdadera constitución, pues, como advierte Karl Loewenstein (1979, 218), no todas las leyes fundamentales amparadas en el nombre de constituciones lo son, sino que algunas de ellas no pasan de ser meras constituciones *semánticas*; ni el Régimen, a pesar de los deseos de su fundador, se hallaba en un permanente proceso de adaptación jurídica a una realidad social cambiante, sino todo lo contrario: permanecía anclado en un contumaz inmovilismo, sordo y ciego a las rápidas mutaciones que, a pesar de todo, experimentaba la sociedad española.

En la presentación de la obra de C. Schmitt (1982, 13), F. Ayala se refiere al *Estado constitucional en sentido estricto* como *al Estado liberal-burgués, el Estado de Derecho*, con lo cual, las Leyes Fundamentales franquistas, a fuerza de ser antiliberales, es decir políticamente antiburguesas, quedaban bastante alejadas de lo que es, en sentido estricto, una Constitución.

Entre otros autores, tampoco Tomás y Valiente (1989, 128) concede *a las llamadas Leyes Fundamentales del Nuevo Estado creado y sostenido por el general Franco* el rango de Constitución, porque, entre otras razones, *el Fuero de los Españoles contenía más deberes que derechos y más retórica totalitaria que regulación jurídica inmediatamente aplicable a los pocos derechos allí reconocidos*, y, porque según la propia legalidad franquista, Franco asumía todos los poderes del nuevo Estado, de los que respondía *ante Dios y ante la historia*, según reza la Ley de Principios del Movimiento Nacional, *pero no ante instituciones jurídico-políticas de raíz y composición democráticas.*

Señala este autor (ibíd, 129) que treinta años después de la fundación del Régimen, Franco seguía conservando los mismos poderes, si bien, a la altura del año 1967, aparecían *revestidos de nuevas coberturas lingüísticas.*

Efectivamente, la función caudillista asumida por el fundador, la concepción orgánica de la sociedad y el origen militar del nuevo Estado estuvieron muy presentes en las cabezas de los juristas del Régimen cuando no señalaron, ni siquiera formalmente, la separación y limitación de poderes, sino, muy al contrario, en la confección de la legalidad subsiguiente siguieron respetando el contenido del Decreto 138/1936, de 29 de septiembre de 1938, emitido, pues, en plena guerra civil, en virtud del cual los miembros de la Junta de Defensa Nacional, pensando no sólo en las necesidades de la guerra sino en lo que pudiere venir después, estimaron *la alta conveniencia de concentrar en un solo poder todos aquellos que han de conducir a la victoria final y al establecimiento, consolidación y desarrollo del nuevo Estado* y acordaron, en el artículo primero, *nombrar Jefe del Gobierno del Estado Español al Excmo. Sr. General de División D. Francisco Franco Bahamonde, quien asumirá todos los poderes del nuevo Estado.* En el artículo segundo se le nombraba *Generalísimo de las fuerzas nacionales de Tierra, Mar y Aire* y se le confería *el cargo de General Jefe de los Ejércitos y Operaciones.*

El vasto poder de que disponía Franco se completaba en la Ley de 30 de enero de 1938, por la cual el Estado insurgente se organizaba ya en departamentos ministeriales. En el artículo 17º de dicha ley se atribuía al Jefe del Estado *la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general.* Con todo ello, respondiendo a *los principios de unidad de poder y coordinación de funciones*[2], en la persona de Franco, además de la iniciativa legislativa, se acumulaban las principales jefaturas del Régimen: del Estado, del Gobierno —hasta el nombramiento de Carrero Blanco en 1973—, del Ejército, del

Partido Único y casi del Sindicato Único, porque de él dependía, también, el nombramiento de su responsable, además de la designación de otros altísimos cargos del Partido y del Estado[3].

Esta concentración de poderes responde a una noción militar del ejercicio del mando, por la cual el gobernante es, antes que otra cosa, un comandante que imparte órdenes a una nación que se imagina formada por personas que obedecen como soldados, en vez estar poblada por ciudadanos activos que son acreedores del poder, entre cuyos derechos inalienables se encuentra el de vigilar su ejercicio. Ante población tan mansa, lo mismo da que el dictador se digne responder ante Dios y ante la Historia o que lo haga ante otra instancia imaginaria, y ese desprecio por lo que la ciudadanía pudiera opinar sobre quienes y, sobre todo, sobre quién gobernaba en su nombre recorre, hasta sus últimos días de existencia, los textos fundamentales del Régimen y, por supuesto, las actitudes de Franco y de quienes gobernaban con él.

NOTAS

[1] El tema de la constitución abierta, en Franco es recurrente. Véanse, por ejemplo, sus declaraciones a la agencia Associated Pres, en 1946, (Franco, 1975, I, 387), el final de su discurso en la sesión extraordinaria de las Cortes Españolas del día 22 de noviembre de 1966, al presentar la nueva Ley Orgánica del Estado (*La Constitución española. Leyes fundamentales del Estado.* Madrid: Servicio Informativo Español, Ministerio de Información y Turismo, pp. 19-37, p. 35-36) o el epígrafe "El Movimiento y el proceso institucional" del *Discurso de la Sesión de Apertura de la X Legislatura de las Cortes Españolas.* Madrid, 18 de noviembre de 1971 (*Tres discursos de Franco.* Madrid: Ediciones del Movimiento, 1973, p. 19).

[2] Véanse las amplísimas competencias que el Título II de la citada Ley Orgánica del Estado, de 10 de enero de 1967, confiere al Jefe del Estado.

[3] Franco concentraba en sus manos la Jefatura del Estado, del Gobierno, del Ejército y del Movimiento Nacional; ostentaba la presidencia del Consejo Nacional y de la Justicia de Defensa Nacional, designaba a los presidentes del Consejo del Reino, de las Cortes Generales, del Tribunal Supremo, del Tribunal de Cuentas y del Consejo de Economía Nacional, nombraba a los ministros del Gobierno, a cuarenta Consejeros nacionales, a 25 procuradores en Cortes, al Jefe de la Organización Sindical, intervenía en el nombramiento de obispos, se reservó el privilegio de conceder títulos nobiliarios y designó a su sucesor con el título de rey.

BIBLIOGRAFÍA

La Constitución española. Leyes fundamentales del Estado (1971), Madrid: Servicio Informativo Español, Ministerio de Información y Turismo.

FRANCO, F. (1973): *Tres discursos de Franco*, Madrid, Ediciones del Movimiento.

FRANCO, F. (1975): *Pensamiento político de Franco (I)*, Madrid, Ediciones del Movimiento.

LOEWENSTEIN, K. (1979): *Teoría de la Constitución*, Barcelona, Ariel.

SCHMITT, C. (1982): *Teoría de la Constitución*, Madrid, Alianza.

TOMÁS Y VALIENTE, F. (1989): *Códigos y constituciones. 1808-1978*, Madrid, Alianza.

EL NACIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD FRANQUISTA: MADRID ANTE EL PROYECTO DE LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA DE 1939

CAROLINA RODRÍGUEZ LÓPEZ
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

1.- NOTAS PREVIAS

Esta comunicación se propone analizar el comienzo de la definición franquista sobre la Universidad a través del Proyecto de Ley de Reforma Universitaria que salió a la luz el 25 de abril de 1939, no instaurado como norma definitiva —con los cambios que a lo largo del proceso se fueron incorporando— hasta cuatro años después, cuando se promulgó la Ley de Ordenación Universitaria de julio de 1943. Intento llamar la atención sobre lo dilatado de este proceso, sembrado de las más diversas fórmulas sobre la Universidad deseable dentro del Nuevo Régimen porque ello nos ofrece la posibilidad de indagar en las diferentes concepciones y contextualizar el interés del régimen en la reforma universitaria.

El proyecto de Ley de Reforma Universitaria de 1939 nos permitirá hacernos una primera idea de qué pretendía el régimen sobre su universidad, cuales fueron sus fuentes de inspiración y qué otras posturas podrían adoptarse. Es aquí donde entraremos a abordar uno de los primeros informes que la Universidad de Madrid emitió el respecto.

2.- PRIMERAS NORMAS SOBRE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD DURANTE LA GUERRA

El interés del Nuevo Régimen por la Universidad no contó en un primer momento con la misma atención que otros campos del sistema educativo. Los jóvenes susceptibles de verse beneficiados por los cambios en la enseñanza superior se encontraban en el frente y al estar las aulas universitarias cerradas los intereses prioritarios para la Administración se desviaban hacia otros terrenos[1]. Sin embargo, sí se contaba con los estudiantes universitarios a la hora de dar presencia física a las concentraciones que el régimen organizaba, especialmente en aquellas que se hicieron en Burgos en 1937[2].

Ya durante la guerra se manifestó la primera intención del régimen de organizar y sistematizar su política cultural y educativa. Los grupos que apoyaron el levantamiento abogaban desde hacía tiempo por una contrarrevolución que pasaría por sustituir el régimen republicano por un Nuevo Estado en el que la política cultural sirviera de instrumento para su legitimación[3].

Las primeras reformas son de 1938. Con la constitución del primer gobierno —Ley de 30 de enero— y el reparto de poderes establecido en él, la Iglesia se hacía con el dominio de la enseñanza y la educación. Falange se reservaba a su vez el poder sobre los medios de comunicación y propaganda y, por tanto, la imagen del régimen. En el ministerio de Interior se situó a los falangistas, mientras que los monárquicos de Acción Española, con Pedro Sainz Rodríguez a la cabeza, se encargaron del Ministerio de Educación Nacional[4].

Como medidas inmediatas a la constitución de este gobierno, se sustituyó la Junta Técnica y sus comisiones por una organización más centralizada. Educación Nacional contaría con una Subsecretaría y los Servicios Nacionales de Primera Enseñanza, de Enseñanza Profesional y Técnica y de Enseñanza Superior y Media —cuyo responsable fue José Pemartín—, entre otros. Falange se introduce a través del subsecretario Alfonso García de Valdecasas. Como se observa, una reproducción a pequeña escala de la congregación de fuerzas ideológicas del gobierno.

El comienzo de la reforma educativa abordó la transformación radical del Bachillerato, cuyo carácter de enseñanza media —entre la Escuela y la Universidad— lo hacía particularmente propicio para dar los primeros pasos. La Ley de Bases de 20 de septiembre de 1938 reguló sus estudios siendo considerada por sus autores el medio más eficaz para la transformación de la sociedad, dada su pretensión de ocuparse de la formación intelectual y moral de las futuras élites políticas[5].

Las medidas políticas que afectaron a la enseñanza superior partieron en origen de la Junta de Defensa Nacional, que acordó —Orden de 5 de septiembre de 1936— congelar las enseñanzas superiores —universitarias y profesionales— hasta que la mayoría de los estudiantes pudieran reintegrarse a sus centros. Sin embargo, los profesores estaban obligados a presentarse en sus lugares de dedicación el 15 de cada mes, y a realizar un plan de trabajo sobre su disciplina que evaluaría la Junta. Unos meses más tarde, la Orden de 4 de enero de 1937, regulaba el modo en que los catedráticos, auxiliares y ayudantes de las Universidades iban a prestar sus servicios. Se ocuparían de la organización de cursos de divulgación que, según la Orden de 16 de septiembre de 1937, serían de asistencia libre y gratuita y se realizarían en las Universidades de la zona nacional bajo la advocación de Menéndez Pelayo[6].

El entonces ministro Sainz Rodríguez ya iba perfilando en todas y cada una de sus declaraciones la tendencia que debía imponerse a la hora de superar la crisis en que estaba sumida la institución universitaria y convertirla en un centro auténticamente imperial. Las enseñanzas universitarias debían ser, según este criterio, la expresión de la existencia propia de una Universidad española y no un mero ejercicio de traducción de lo que se estaba haciendo en el resto del mundo. En definitiva, reclamaba el ministro una enseñanza con alta calidad científica la cual pasaba por la implantación de un nuevo sistema de selección del profesorado para lo que proponía suprimir el tradicional sistema de oposición y sustituirlo por otro que seleccionara a los docentes en función de su calidad. Para que ello fuera posible el Estado debía ofrecer a la Universidad los medios que le facilitaran alcanzar "una personalidad auténtica"[7].

El resto de las disposiciones primeras sobre la Universidad afectaron a las convocatorias de exámenes extraordinarios, conmutación de asignaturas, condiciones para la obtención del título de licenciado, etc.

Sin duda la más importante fue la que esboza la reforma. El mismo día en que se promulgaba la ley reguladora de los estudios del Bachillerato, una Orden ministerial establecía la creación de una Comisión, integrada por catedráticos de Universidad, con el objetivo de que estudiaran y ofrecieran una serie de propuestas que, a su vez, el Ministerio luego valoraría para instituir el examen de Estado en el ejercicio de las profesiones liberales y para reorganizar la vida universitaria española. La comisión estaba presidida por Pío Zabala e integrada por Inocencio Jiménez, Ciriaco Pérez Bustamante y Juan José López Ibor[8]. De su labor surgiría el primer proyecto de reforma de la Universidad.

3.- El proyecto de Ley De Reforma Universitaria y su acogida en la Universidad de Madrid

3.1.- Contenido y valoración del proyecto

Una vez constituida la comisión y después de varios meses de trabajo la Orden de 25 de abril de 1939 disponía la publicación del Proyecto de Ley de Reforma Universitaria. Rápidamente, una copia de este texto fue remitida por el Ministerio a todos los claustros universitarios. En los prolegómenos Sainz Rodríguez hablaba del *"carácter orgánico y sistemático"* que desde el Ministerio se otorgaba al plan de reforma con lo que se proponía la elevación *"al máximo de la eficacia, tanto su función formativa social y profesional como la investigadora, que hace de la Universidad el organismo nacional para la continuidad de la ciencia"*[9].

El proyecto una vez publicado en el Boletín Oficial quedaba a disposición de los claustros universitarios, rector y licenciados para que, leído y estudiado, pudieran remitirse al Ministerio observaciones al texto. El plazo se fijaba en diez días, por más que el verdadero intercambio de reflexiones sobre el mismo no se emprendió hasta casi un año más tarde, tras la publicación de la Orden de 9 de marzo de 1940[10].

El texto está redactado en forma de ley de bases, con un artículo preliminar en el que se fijaban las directrices de su contenido, una verdadera declaración de intenciones, explícita y sistemática de lo que el régimen esperaba de su Universidad. Eran ocho puntos muy concretos, que por haber sido analizados en la bibliografía pertinente no vamos a reproducir íntegramente aquí, sino sólo en lo esencial.

Por un lado, se proponía la revitalización histórica de la *Universidad española* que, en el ideario del régimen, suponía la recuperación del ideal de la hispanidad como fundamento de la propia Universidad, la dirección por parte de ésta de la organización educativa así como la formación patriótica y moral inspirada en el sentido religioso. A la vez, se confirmaban los avances alcanzados al amparo de normas como el Real Decreto de 9 de junio de 1924, que dotaba de personalidad jurídica y capacidad de gestión a la Universidad, por lo que tanto ésta como sus facultades podrían contar con un margen de actuación que le permitiera cumplir con su función de creación de cultura e investigación al tiempo que se intensificaba el principio de autoridad dentro del organigrama universitario. Los métodos de formación y selección del profesorado cambiarían radicalmente, dado que se pretendía remunerar la actividad de los docentes en función de su eficacia. Finalmente, las dos últimas notas perfiladas por este preámbulo aspiraban al establecimiento del examen de Estado para conseguir el título profesional correspondiente, así como la intensificación del funcionamiento universitario mediante la eliminación de los centros que no contaran con la suficiente dotación económica.

Contienen estos ocho puntos no sólo los fundamentos doctrinales patrióticos-integristas y de acentuación de la religión católica en todos los órdenes sociales y políticos, sino también las normas primeras sobre el funcionamiento universitario en dirección a aquello que se entiende por autonomía universitaria, ofreciendo una rígida omnipresencia de la autoridad rectoral. Se otorga, en fin, la definición de la Universidad que, para el Nuevo Estado, suponía la consolidación de ésta como supremo organismo estructurador de la cultura y de la actividad intelectual, docente, profesional, técnica e investigadora en el Estado.

El artículo primero dispone las bases generales, en número de catorce, que en función de los criterios mencionados organizarían la institución universitaria. Según la base primera, la Universidad se constituiría como el organismo rector de la cultura educativa y sería *"el más autorizado elemento orientador de las ideas fundamentales hispánicas"* en el terreno de la enseñanza y de la cultura. Para esta tarea la Universidad contaría con la asistencia de un Consejo de Distrito y con la asesoría del Consejo Superior Universitario.

La base segunda define a la institución universitaria como entidad jurídica y organismo oficial, capacitada para actuar mas siempre bajo la intervención del Estado. La autoridad del Ministerio resultaba pues incuestionable.

En la tercera se halla otra definición —más detallada cada vez— del carácter y fines de la Universidad. Con una doble naturaleza, al ser centro docente y de alta cultura y, a la vez, escuela profesional, la integrarían las Facultades ya existentes: Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Farmacia, y las que más tarde pudieran crearse, además de los Institutos, Escuelas, Colegios y Centros Oficiales vinculados con la Universidad. Tres son los fines primordiales que el proyecto otorga a ésta: desarrollar entre la juventud estudiante los fundamentos ideales de la hispanidad, promover el desarrollo de una cultura propia —así como el empleo riguroso de los métodos de investigación— y, por último, instruir y educar a los alumnos en las especialidades profesionales, capacitándolos para aplicarlas de manera práctica. Estos tres objetivos podrían resumirse en la necesidad de alcanzar con esos elementos la formación integral de los alumnos. De este modo *"la triple finalidad propuesta habrá de ser realizada sin descuidar su orgánica inserción en el conjunto de la cultura general y por ello, sin perder de vista que al compás del cultivo del entendimiento deben en el alumno fomentarse y dirigirse las restantes potencias del alma, a los efectos de que no sea posible la instrucción sin educación intelectual, ni ésta sin cultura completa del espíritu y el cuerpo"*[11].

A partir de la base cuarta, el proyecto ofrece las pautas de la organización académica. En tanto que organismo superior de coordinación para la vida cultural y general del distrito universitario, el rector se constituiría en Jefe Superior de la

demarcación y en representante del Gobierno. Estaría asistido en la tarea por los siguientes órganos colectivos: el Consejo de Distrito, el Claustro Ordinario, la Comisión Ejecutiva, la Junta de Facultad y el Claustro Extraordinario.

El primero de ellos, el Consejo de Distrito, lo formarían el rector, el vicerrector, los decanos, representantes en calidad de vocales de los centros docentes de todas las ramas de la educación y una representación de la jerarquía eclesiástica.

Incluidos en el Claustro Ordinario quedarían los catedráticos numerarios, jubilados y excedentes no voluntarios de la Universidad, además de los profesores adjuntos. Su convocatoria correría a cargo del rector según reglamentos.

Por su parte la Comisión Ejecutiva estaría compuesta por el rector, el vicerrector, los decanos de las Facultades, un catedrático por cada una de éstas designado por su decano y un secretario, que sería el de la Universidad. Actuaría como Comisión Permanente del Claustro, regiría la vida económica y administrativa de la Universidad y serviría como consejo del Rector. De ella saldría además la Junta Económica, constituida por el rector y dos vocales nombrados por la misma comisión de entre los catedráticos y profesores adjuntos, con la función de administrador-interventor.

La Junta de Facultad la formarían los catedráticos numerarios y los profesores adjuntos. También los auxiliares numerarios y temporales, estos últimos con voz pero sin voto.

Finalmente, entrarían a componer el Claustro Extraordinario los catedráticos numerarios, jubilados y excedentes, los profesores adjuntos, los directores de los establecimientos oficiales de enseñanza del distrito universitario y los doctores que desempeñaran funciones docentes en la Universidad, además de aquellos otros que hubieran acreditado su vocación científica mediante publicaciones o trabajos de investigación o mostraran su interés por la universidad a través de donativos o servicios.

La base sexta define la figura del rector como *"presidente nato de la Universidad y de sus organismos representativos"*. Designado de entre los catedráticos numerarios por el Gobierno, asumiría la representación de éste en la Universidad y en los establecimientos de educación de su propio distrito. A su lado actuaría el vicerrector, nombrado al igual por el Ministerio.

Los decanos representan al rector en cada Facultad siendo también los presidentes de éstas. Los nombraría el ministro a propuesta del rector, de entre los catedráticos del centro y regirían bajo su propia autoridad los intereses específicos de su Facultad.

El nombramiento del Secretario General de la Universidad correría igualmente a cargo del Ministerio a propuesta de la Comisión Ejecutiva, y recaería en un catedrático numerario, profesor adjunto o auxiliar. Las Facultades contarían con la figura del secretario de Facultad designado por el decano entre los mismos grados docentes que el anterior.

Para la ordenación de su régimen económico y administrativo la Universidad se vería amparada por los reglamentos administrativo y económico —especificados en la base séptima—. Los recursos de la Universidad procederían de las subvenciones del Estado y de las corporaciones públicas, de los donativos y legados particulares, de sus ingresos propios en metálico, entre los que cabe citar el 50% del importe de las matrículas, así como los intereses de su capital y de los abintestatos. Los presupuestos universitarios, una vez formados por la Comisión Ejecutiva, serían examinados por el Claustro Ordinario en los plazos reglamentados. Una vez aprobado el general, las Facultades formarían el suyo, que sería examinado para su autorización por la Comisión Ejecutiva. El Ministerio se reservaba el derecho de inspección sobre la vida económica de las Universidades, que ejercería de manera periódica. La base octava desarrolla la organización de la enseñanza estableciendo la definición de cultura que la enmarca. A la Universidad corresponde la prestación y perfeccionamiento del núcleo fundamental de enseñanzas arbitradas por el Estado para obtener los títulos profesionales de rango superior. En su vertiente gestora de la alta cultura y la investigación la Universidad tendría capacidad para organizar los estudios de doctorado, crear nuevas cátedras, seminarios, laboratorios de cultura superior, establecer cursos monográficos, crear escuelas, fundar museos, bibliotecas y centros de publicaciones. Para alcanzar el título de doctor sería indispensable la presentación y aprobación de un trabajo de investigación científica que tendría que ser dirigido por un profesor numerario o adjunto de la Facultad respectiva quien aconsejaría al futuro doctor la asistencia a tres cursos de enseñanza superior generales o monográficos, universitarios o no, con el objeto de especializarse en la materia sobre la que versaría su tesis.

En la base novena quedan especificados los contenidos de los planes de estudio y las pruebas de suficiencia. En este punto se recupera la noción de autonomía universitaria de proyectos y realizaciones anteriores. Las Universidades podrían libremente diseñar el cuadro de enseñanzas, organizar estudios que habilitaran para la consecución del certificado universitario y establecer el sistema de pruebas a que se sometería el alumno, respetando siempre el núcleo de enseñanza profesional que el Ministerio de Educación Nacional estableciera para todas las Universidades, tanto en relación con el número de materias como en cuanto a la prelación entre las mismas, y respetando igualmente los años de escolaridad que la Administración Central fijaría para cada licenciatura.

Cuando la Facultad correspondiente, una vez realizadas las pruebas necesarias considerara a un alumno con la capacidad y preparación suficiente expediría un certificado que acreditara su conducta y el aprovechamiento de las enseñanzas que hubiera cursado. Con estos requisitos cumplidos el estudiante podría acudir al examen de Estado. El Ministerio se reservaba el derecho de organizar este examen y de otorgar los títulos de licenciado. .

La base décima compone uno de los puntos más sistemáticos en cuanto al cuerpo docente. Se establecen cuatro categorías: catedrático numerario, profesores adjuntos, auxiliares y ayudantes. Serían catedráticos numerarios los profesores que desempeñaran en propiedad y tuvieran a su cargo la dirección y responsabilidad de una disciplina científica comprendida en el cuadro de enseñanzas mínimas de cada Facultad. Para integrar el cuerpo de catedráticos numerarios los candidatos, previamente profesores adjuntos de Universidad por lo general, habrían de someterse a un

concurso-oposición. Los profesores adjuntos, en posesión del título de doctor, tendrían a su cargo —pero no en propiedad— algunas enseñanzas, en coordinación con el catedrático y bajo su dirección. Debían ser nombrados por el Ministerio o acceder en virtud de un concurso-oposición, al que sólo podrían presentarse los que ya hubieran sido auxiliares. Subordinados tanto a catedráticos como a adjuntos, estarían a su vez los profesores ayudantes. Para acceder a esta categoría se precisaba que el candidato fuera licenciado. Su nombramiento se haría en las Facultades respectivas y se renovaría cada año. Por su parte, los auxiliares serían designados por el Ministerio a propuesta de las Facultades, mediante concursos en los que tendrían preferencia los que ya hubieran sido ayudantes. Siempre que cualquiera de estas categorías empleara más de tres horas a la exposición en cursos monográficos, trabajos prácticos etc. además de su actividad docente habitual, recibirían una compensación económica.

De la base undécima a la decimocuarta se tratan los fines de la educación que quedarían en parte cumplidos con la adscripción a todas las Facultades de una enseñanza apologética. La Universidad restauraría así la vida corporativa religiosa abarcando aspectos que irían desde la moral profesional al código deontológico con fuertes connotaciones confesionales. Según la base duodécima las Universidades organizarían residencias y colegios mayores en la capital del distrito, por la decimotercera se establece un sistema de protección escolar que debería atender a los escolares que estuvieran dotados de aptitudes excepcionales y no dispusieran de medios económicos suficientes y por la decimocuarta, en fin, se fija la disciplina académica, para cuyo ordenamiento el Ministerio redactaría un Reglamento con las normas para el personal docente y administrativo así como para el cuerpo escolar de las Universidades.

El artículo segundo del proyecto levantó la polémica. Se refería a la posibilidad de que corporaciones, organismos y particulares crearan centros universitarios. Disposiciones especiales que se aplazan para más adelante regularían las condiciones exigibles para la autorización y funcionamiento de tales centros. En cualquier caso, su relación con la Universidad del Estado sería jerárquica, y quedaría prohibido emplear la palabra Universidad para denominar cualquier otro centro y establecimiento docente o cultural, salvo los eclesiásticos que la vinieran utilizando.

El tercer artículo, y último, convertía la Comisión de Reforma Universitaria en Comisión Asesora de Enseñanza, dependiente de la Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanza Superior. Se encargaría temporalmente de la función técnica y consultiva relacionada con la aplicación y desarrollo de la Ley. Una vez discutido el proyecto, y según las disposiciones de este último artículo, el Ministerio de Educación Nacional dictaría las normas necesarias para la ejecución de la Ley.

Vamos a emprender ahora el comentario de aquellas cosas que las autoridades académicas de la universidad madrileña dijeron a propósito de este texto. Pero antes no queremos dejar de hacer una serie de observaciones respecto al mismo sobre lo que entendemos que son las tres líneas articuladoras de esta primera intención reformista del franquismo en materia universitaria. Llamamos la atención, en primer lugar, sobre la presencia de la Iglesia —que queda patente en lo que el régimen entiende como asuntos espirituales y que se extiende hasta cuestiones directamente organizativas y decisorias—. Aparece señalada su participación en la composición del Consejo de Distrito Universitario, pero también se forjan como fines de la educación la plena formación religiosa del alumno y la preocupación por su preparación "moral" ante el ejercicio de su profesión. Uno de los puntos en que la Iglesia aparece con más fuerza es, sin embargo, en la facultad de entender —y llamar— universidades a sus instituciones de carácter educativo. Esta presencia de la Iglesia no es sino trasunto del respaldo que se otorgó al franquismo, más si observamos detenidamente podemos ver cómo en la Universidad que se diseña es la Iglesia, y no la Falange, la que se encuentra presente de manera explícita.

En segundo lugar, debemos destacar la referencia al tema de la autonomía universitaria, asunto complejo, de numerosas expresiones a lo largo de toda la legislación sobre la Universidad desde comienzos de siglo y que en los inicios del franquismo, lejos de olvidarse, se retoma desde una vertiente singular que la convierte en un concepto elástico, proteico, y de múltiple adaptación. En el proyecto de Ley de Reforma Universitaria que acabamos de analizar encontramos aspectos que concuerdan literalmente con la Ley de Autonomía Universitaria de 1919, que son redefinidos y adaptados a una nueva ideología[12]. Así la composición del cuerpo docente, el sistema de organización económico, la creación del conjunto de asignaturas comunes por parte del Estado, la definición de las figuras de rector, vicerrector y decano, casi son literalmente tomadas del año 1919. Se trata de regímenes políticos diferentes y obviamente el contenido democrático de la Ley de 1919 desaparece en el proyecto que nos ocupa. Sin embargo, el franquismo recuperó los avances de aquélla que consideró más útiles para instalar su propia visión sobre la Universidad e incorporó —como tercer elemento que queremos destacar— la omnipresencia del término autoridad. Si en 1919 entendemos por autonomía universitaria *"mayor libertad para la obra docente y cultural"*, libertad económica y en la disposición de enseñanzas complementarias más allá del núcleo de enseñanzas comunes concertadas por el Estado, en el proyecto de 1939 autonomía consiste en la capacidad de las autoridades universitarias para disponer de los escasos márgenes de actuación que contenía ésta. A partir del establecimiento de estos espacios de actuación autónoma, variadas serán las fórmulas que hallemos a la hora de dotar de contenido práctico los márgenes contemplados por la ley. Éste será, sin duda, uno de los puntales más sólidos que articulen las primeras palabras de la Universidad de Madrid respecto al texto que nos ha ocupado. Así lo vieron quienes debían informar.

3.2.- La Universidad de Madrid ante la reforma universitaria

El 9 de marzo de 1940 una orden reclamaba la opinión de las Universidades españolas y sus respectivas Facultades sobre el proyecto de reforma universitaria. Antes de que se procediera a emitir informes, la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid en escrito sin fecha y sin firma —pero sin duda posterior a la publicación del proyecto— hizo oir su opinión.

La Junta la formaban el rector, vicerrector y los decanos de las cinco Facultades como era norma específica de su composición. En ninguna de las actas de la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid fechadas durante el año 1939 se hace referencia a la redacción de este informe. Sólo encontramos mencionado, a la altura de abril de 1940, la revisión de un texto cuya elaboración se correspondía con el cumplimiento del apartado segundo de la Orden de 25 de abril de 1939. Para entonces había visto la luz la Orden de 9 de marzo de 1940 que animaba al cumplimiento de tal disposición. Estos datos nos ayudan a situar el texto entre abril de 1939 y marzo de 1940 ya que en ningún momento el contenido del mismo se ajusta a los diez puntos que la orden de 1940 establece a modo de cuestionario y que todas las facultades respetaron.

Podemos identificar la personalidad de los responsables de este texto. Al frente del Rectorado se sitúa Pío Zabala y Lera —al que ya hemos podido conocer al frente de la Comisión que redactó el Proyecto de Ley— y del vicerrectorado Julio Palacios Martínez. Como decanos encontramos a Eloy Bullón Fernández —Filosofía y Letras—, Luis Bermejo Vida —Ciencias—, Eloy Montero Gutiérrez —Derecho—, José Casares Gil —Farmacia— y a Fernando Enríquez de Salamanca —Medicina—. Como secretario actuaba Carlos Roda Hezode.

Desde el comienzo el informe indica la necesidad de una reforma de las estructuras universitarias y destaca el papel director que la Universidad de Madrid exhibió en las reformas anteriores. *"Desde que en las postrimerías del pasado siglo presentó a las cortes el ilustre patricio D. Francisco Silvela un proyecto de Ley de cuya virtud se reconocía a las universidades el carácter de personas jurídicas para todos los efectos del capítulo II del Código Civil, hasta que, tras de no pocos tanteos y reformas, fue decretado por le Ministro D. César Silió, el 21 de mayo de 1919, la nueva estructura de la Universidad autónoma, nuestro claustro universitario no ha omitido diligencias para hacer llegar a los gobiernos; o sus fundadas observaciones o su activa y entusiasta anuencia a los designios del poder público en materia docente"*[13].

Más específicamente reconoce la aportación de la Universidad madrileña en los años de redacción e implantación del estatuto universitario —entre 1921 y 1922— a pesar de los temores de disgregación que despertaba entonces. De este modo, *"Puede sin miedo a incurrir en hipérbole afirmar que, en lo que va de siglo, no ha tenido período más febrilmente activo de vida claustral. Y ello es doblemente digno de hacerse notar, cuanto al mismo tiempo que laboraba la Universidad de Madrid su estatuto general, y el particular de cada una de sus facultades, amadrigaba el temor de que una completa autonomía de los claustros pudiera dar lugar, por lo prematura, a demasías nacidas, así de nepotismos de tipo individual, como de pruritos regionales propensos a desembocar en más vitandos excesos"*.

Uno de los participantes en la redacción de aquella norma, que ahora encontramos al frente de nuestra Universidad, Pío Zabala, ya había anunciado al Ministro en el momento en que el proyecto de 1939 se acababa de gestar que en la redacción de éste se habían introducido cambios *"tan fundamentales en la nueva estructura universitaria, que, de aquella peligrosa autonomía de 1919, se ha llegado a la concepción de un nuevo e idóneo tipo de universidad, en donde se concede amplio margen a las iniciativas pedagógicas y económicas, pero manteniendo el resorte de la disciplina en manos de las autoridades"*[14].

Como ya hemos anunciado, un tema mayor con el que nos enfrenta el análisis de la primera legislación franquista en materia de Universidad es precisamente el de la autonomía universitaria. El rechazo hacia las disposiciones que a este respecto se habían redactado durante los años veinte se mezclan en más de una ocasión con las reclamaciones de algunas universidades que si bien están de acuerdo con acrecentar el poder de las autoridades universitarias no quieren desprenderse del margen de actuación que la autonomía les proporcionaba.

En el caso de la Universidad de Madrid el asunto se hace aún más complejo dada la personalidad y el talante de los responsables que se ocuparon de regirla recién acabada la guerra. Aquí mantiene un lugar destacado el catedrático Pío Zabala que desde mayo de 1939 hasta 1951 desempeñará el cargo de Rector. El seguimiento de la noción de autonomía universitaria nos hace toparnos una y otra vez con este profesor. Su contribución en la redacción del texto de 1919 resulta tan notable como su papel en la presidencia de la Comisión encargada en 1938 de la reforma universitaria del Nuevo Régimen. Pero aún dando un paso más lo hallamos al frente de la Universidad madrileña, cuya Junta de Gobierno emitió el informe que ahora tratamos. Su capacidad de adaptación y la perspectiva que aporta desde cada uno de sus cargos sobre el tema de la autonomía universitaria resulta uno de los aspectos más llamativos del proceso que analizamos. Si la Comisión nombrada por el Ministerio ofreció su propia lectura de la noción de autonomía, la Universidad no se quedó atrás a la hora de formular la suya propia. La pluma de Pío Zabala se vuelca ahora, como responsable universitario, en rescatar un nuevo matiz a este término que favoreciera la presencia y la autoridad misma de la Universidad. Esta nueva definición tendería a recuperar la capacidad de libre actuación por parte de las autoridades universitarias pero no como elementos independientes sino firmemente encardinados en la rígida estructura ministerial. Se entiende entonces esta libertad como posibilidad de maniobra de los responsables universitarios para gestionar sus centros —la autonomía se convierte pues en una fuente de poder—, lejos de contagio con cualquier fórmula que permitiera la intervención de otros elementos en esa gestión. La extensión de esta reclamada libertad se emprende incluso frente a la autoridad suprema del ministro y del Gobierno.

Según estos criterios, las primeras observaciones que nuestro informe hace al proyecto de 1939 son de alabanza ya que *"habrá de gozar la Universidad, no solo de cuantos avances se han conseguido al amparo del reconocimiento de su personalidad jurídica, sino de un discreto margen de libertad para regirse científicamente"*.

Frente a los riesgos afrontados desde 1919, el nuevo texto consentía —en opinión de la Universidad madrileña— actuaciones independientes *"sin temor a que sus iniciativas puedan verse dificultadas por frecuentes intervenciones burocráticas"*.

Eso no significaba, no obstante, descontrol, puesto que vivirían *"los claustros sometidos a aquellas normas estatales impuestas por la necesidad de una saludable alta inspección y de un obligado encablaje entre las enseñanzas mínimas*

profesionales en todas las universidades, limitaciones (...) exigidas por un régimen, que sí es cierto que reserva al Estado la organización del examen que ha de habilitar para el ejercicio de las profesiones de tipo universitario, no quiere ni debe inhibirle de la misión de prestablecer el cuadro de disciplinas fundamentales ni de conocer la eficacia con que así está, como las complementarias, han de ser dadas en los claustros superiores de enseñanza".

Hay, pues, aquí un nuevo tratamiento de la autonomía —según hemos apuntado arriba— que posibilitaría a las autoridades universitarias ejercer su control. No obstante, la Junta de Gobierno apunta más allá y está a favor de intensificar la presencia de la autoridad en algunos puntos concretos. Por ejemplo, en lo que hace referencia a las bases cuarta y sexta del proyecto, relativas al régimen y gobierno de la Universidad, *"esta Junta estima que debe acentuarse más que lo que hace el proyecto el principio de autoridad personificado en el señor rector y los señores decanos".*

En su alegato a favor de conceder más poder a los rectores, en ningún caso quiere la Junta anular las funciones de los órganos colectivos en el gobierno de la Universidad, aunque sí pugna por su alejamiento de todo cuanto pueda suponer una revitalización de la práctica democrática. La redacción es clara: la Junta *"está muy lejos de creer que son inútiles los órganos colectivos universitarios. El rancio y glorioso abolengo de los claustros ordinario y extraordinario y de las mismas Juntas de facultad ya justificarían sobradamente su pervivencia, pero es que, además, su perduración no puede significar que se admita en el proyecto nada que suponga reminiscencias a asambleas deliberantes de tipo democrático, aunque sí de colaboración del cuerpo de catedráticos con sus luces al mejor juicio y más eficaz gestión de las autoridades académicas, asesoradas no preceptivamente por aquel".*

La presencia del rector, claramente definida en el proyecto, es resaltada aún por la Junta que destaca su responsabilidad y autoridad ante el Distrito Universitario —que tendría que presidir—.

Es en el apartado relativo al nombramiento del Secretario General de la Universidad —que el proyecto atribuye a la Comisión Ejecutiva con la aprobación del Ministerio— cuando la Universidad deja sentir por primera vez su postura más radicalmente autonómica frente a la autoridad ministerial. *"Entienden los firmantes (...) que no existe motivo alguno para que deje de ajustarse al patrón general (...) en el que se hace depender la designación de decanos a la iniciativa del rector, y la del Secretario de facultades a la propuesta de los decanos, aprobada por el rector. No hay, repetimos, causa que justifique la excepción al trata del nombramiento de Secretario General, privando al rector de proponer a la Superioridad quien haya de servirlo en puesto de tanta confianza. Restar al rectorado tal iniciativa, implica una cautela abiertamente en pugna con el carácter de autoridad superior y responsable que aspira el proyecto a conferir a la más alta jerarquía académica".*

En esta misma línea puede insertarse la petición de que en la composición de las Juntas de Facultad se contara con la presencia de catedráticos numerarios y profesores adjuntos cuya vinculación con la Universidad no fuera temporal sino definitiva.

Gran atención suscitó la organización del doctorado donde Madrid quiso dejar clara su posición frente al Ministerio. La base octava del proyecto exigía tres cursos de enseñanza superior generales o monográficos y la aprobación de una tesis de investigación científica dirigida por un profesor, numerario o adjunto. La Junta de Gobierno propone suprimir los tres cursos y obtener el doctorado con la presentación —y consiguiente aprobación— de un trabajo de investigación científica cuya dirección sería la que dispone el proyecto. Madrid alega la imposibilidad de reducir a un común denominador las complejas y variadas modalidades de cada una de las Facultades universitarias. El ejemplo que el propio informe aporta —inspirado sin duda por Pío Zabala— es el de la facultad de Filosofía y Letras —de la que era catedrático— donde no necesitarían cursos de doctorado por haberse ya realizado en la carrera todos los cursos de interés para el estudiante quien debería elegir directamente el objeto de investigación de su preferencia. No precisaría de más cursos, por lo tanto, sino de una labor asidua sobre el tema que se habría propuesto desarrollar, empeño que perfectamente podría llevarse a cabo durante un solo año. Esta sería, pues, la idea de autonomía de las Facultades que el informe exhibe: *"la forma de organizar las distintas facultades sus respectivos doctorados quedará a su prudente arbitrio, pues nadie mejor que ellas ha de saber velar por la eficacia y prestigio del más alto grado académico, que por esta disposición se hace a todos extensivo".*

Un nuevo núcleo de confrontación afecta a los exámenes de Estado. En relación con este asunto la Universidad apunta dos ejes problemáticos: la privación de expedir el título de licenciado, o mejor de capacitación profesional, que el proyecto hacía depender de una prueba final, y la concesión de los títulos por parte del Estado. Una nueva interpretación, pues, del término autonomía, que se formula así: *"llama la atención de la Superioridad esta Junta de Gobierno acerca de la conveniencia de que no se prive a las Facultades del derecho de otorgar los títulos de licenciado. Vive tan secularmente enraizado en ellas tal título que sustituirlo por un simple certificado de aptitud y buena conducta que habilita al alumno para sufrir el examen de estado, parece tener los caracteres de una verdadera mutilación. Si universitariamente licenciatura vale tanto como licencia que se concede para un menester científico ¿por qué no seguir respetando a las facultades el derecho de otorgarlas ? De acceder la Superioridad a esta entrañable instancia, nuestras facultades continuarían concediendo las licenciaturas de tipo universitario, y el Estado, tras los exámenes o pruebas por él organizados, otorgaría las licenciaturas profesionales. Dos denominaciones suficientemente expresivas de la finalidad implicada en uno y otro caso".*

Propone así la Junta la diferenciación de dos capacidades: la Universidad daría el visto bueno universitario a la formación del alumno que hubiera concluido con éxito sus estudios y el Estado otorgaría la capacitación o licencia profesional para el ejercicio de las tareas relativas a estos.

Pero todavía la Universidad halla otro problema en los exámenes de Estado propuestos y en sus tribunales y propone modificar su forma de funcionamiento y, sobre todo, la participación de catedráticos pertenecientes a la misma Universidad en que el aspirante hubiera estudiado. El proyecto disponía que no hubiera en el tribunal catedráticos de la

misma Universidad de procedencia del alumno, mas la Universidad de Madrid observa que no se dispondría de catedráticos suficientes para completar los tribunales si la norma era cumplida estrictamente. Se trata de una reclamación continua —que en más de un lugar nos volveremos a encontrar— en estos primeros meses de posguerra[15].

Para paliar los efectos de una norma tan restrictiva propone, en cambio, la Junta de Madrid acudir al respaldo extranjero y sus dos vías de afinidad: la "hispánica" y la "totalitaria": *"¿ha pensado la Superioridad en la posible incorporación no sólo a las actividades específicamente docentes sino a las examinadoras de un personal académico extranjero ligado a España por vínculos de sangre o de amistad sellada con sangre ? ¿Qué tónicas comunes de criterio universitario no habrían de derivarse al tener que actuar profesores nacionales o extranjeros en una colectiva labor de contraste de suficiencias ? Cierto que la prueba de que se trata es de Estado y que, por ello, parece que solo privativamente a éste incumbe. Pero ¿puede acaso olvidarse que no hay hermandad más recia entre los hombres que la establecida por la identificación de sus espíritus ? ¿Y, qué mayor comunidad espiritual de menesteres que la presentada por la asociación de nuestros universitarios con los de la América española y los de Italia, Alemania y Portugal para conjuntamente medir el grado de formación en la juventud escolar de dichos países ? ¡Qué fuente abundosa de salubres rectificaciones y cuántos motivos de nacional ufanía habrían recíprocamente de derivarse de tan encumbrada tarea!"*.

La jerarquización del profesorado que propone el proyecto va a ser, en cambio suscrita íntegramente por la Universidad de Madrid. Se aplaude la carrera docente que iría desde la ayudantía gratuita hasta la cátedra titular, y por lo tanto en propiedad, que, a su entender, aseguraría a la Universidad la presencia retribuida de verdaderos profesionales. El prestigio y buen funcionamiento de la institución quedarían al fin garantizados: *"la Universidad de Madrid se congratula muy sinceramente al ver en camino de adquirir urgencia legal, la aspiración tantas veces acariciada de que la labor de enseñar en sus aulas con las máximas atribuciones docentes, no sea confiada a quienes, sin tiempo para acreditar su vocación, quizás deban su rápido encumbramiento a una oposición verbalista y aleatoria, sino a quienes, tras largos años de ejercicio profesional como maestros, hayan podido dar cumplidas pruebas de aptitud enseñante y de su amor por la Universidad"*.

Sólo faltaba perfilar la figura del profesor adjunto. Respetando sin duda su existencia, la Junta de Gobierno sugiere situarla en mayor relación de subordinación respecto al catedrático, quien sería la única autoridad —el *natural rector*— de la disciplina de la que había logrado ser responsable titular. El profesor adjunto era, por tanto, una especia de encargado, en esta matización.

Otro problema principal, sin embargo, residía en otra parte, en la capacidad de creación prevista de centros de enseñanza superior. La Universidad de Madrid considera sumamente apresurado que se proponga el caso de que corporaciones, organismos o particulares pudieran fundar universidades, dado que se ofrecía la posibilidad antes de que ninguna de estas instituciones lo hubiera planteado y viendo que la Universidad corría el peligro de perder su monopolio sobre la enseñanza superior. Con dureza se advierte: *"No aspire la universidad española a parapetarse y defender su existencia tras de un cómodo monopolio mas sin quererlo disfrutar, debe reconocer un hecho que la espontaneidad social no tiene hoy creados en España centros de cultura superior que puedan equipararse a los universitarios. Dar, pues, margen con un artículo fácilmente adulterable a que corporaciones, organismos y particulares, que ni siquiera se han puesto en camino de hacerlo en serio, se apresuren ahora a constituir artificiosamente centro universitario, equivale a dar oficialmente vida, frente a la Universidad a una política serie de parásitos docentes capaces de arruinar los mejores y más puros designios de aquella"*.

Sería éste el mecanismo, en su opinión, que permitiría a personalidades ajenas a la Universidad y sin auténtico espíritu universitario hacer correr en paralelo formaciones, alumnos y vocaciones que de otro modo deberían integrarse en aquélla. La Universidad no debería rebajarse y siempre habría de ser el verdadero eje rector, el vértice más llamativo de la pirámide de la jerarquía en cuanto la instituciones de docencia superior. Las razones de ese proceder combativo, se argumenta, no eran espúreas: *"No teme, no, la Universidad la noble emulación científica. Lo que la llena sí, de lógico recelo es que, a pretexto de favorecer las iniciativas sociales, no haya de verse precisada, para resistir cierto linaje de competencias o rebajarse a la condición de mera Academia preparatoria con sus apuntes, sus informaciones científicas, y sus expedientes de cualquier otro tipo enderezados a doblar fácilmente el cabo académico del examen de Estado. En ese terreno la universidad oficial se declara, antes de luchar, vencida. Porque ella no ha sido creada para eso, ni aspira a restaurarse fomentando logros momentáneos no comerciales provechos, sino poniendo su fe desinteresada en los grandes empeños que la permitan merecidamente ostentar el título y la consideración de el más alto organismo de la cultura nacional, que el proyecto le otorga"*.

Unos meses más tarde, en el año de 1940, Madrid volvería a pronunciarse a propósito de la Universidad.

NOTAS

[1] Vid FERNÁNDEZ SORIA, J. M. (1984): *Educación y cultura en la guerra civil (España 1936-1939)*. Valencia: Nau Llibres; FERNÁNDEZ SORIA, J. M. (1993): *Vencer y convencer. Educación y política. España 1936-1945*. Valencia: Universidad de Valencia; MANCEBO, M.F. (1988): *La Universidad de Valencia en guerra: la FUE (1936-1939)*. Valencia: Universidad de Valencia.

[2] ALTED VIGIL, A. (1984): *Política del nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española*. Madrid: Ministerio de Cultura.

[3] ALTED VIGIL, A. (1986): "Notas para la configuración y el análisis de la política cultural del franquismo en sus comienzos: la labor del Ministerio de educación Nacional durante la guerra", FONTANA, J. (Ed.): *España bajo el franquismo*. Barcelona: Crítica, p. 216. Para el análisis de la educación como elemento legitimación del régimen vid. FERNÁNDEZ SORIA, J.M. (1998): *Educación, socialización y legitimación política (España 1931-1970)*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 100-206.

[4] Es lo en opinión de Manuel Tuñón de Lara puede denominarse comunión entre el *"nacionalcatolicismo"* y el *"fasci-falangismo"* BIESCAS, J. A. y TUÑÓN DE LARA, M. (1990): *España bajo la dictadura franquista*. Barcelona: Labor, p. 449. La posición de Falange y la Iglesia sobre la educación en FERNÁNDEZ SORIA, J. M. (1998): *Op. Cit.*, pp. 112-125.

[5] MARTÍNEZ TÓRTOLA, E. (1996): *La enseñanza de la historia en el primer bachillerato franquista (1938-1953)*. Madrid: Tecnos, p. 26.
[6] ALTED VIGIL, A. (1984): *Op. Cit.*, p. 211-218.
[7] Pedro Sainz Rodríguez en *El ideal gallego*, La Coruña, 12 junio 1938 citado en ALTED VIGIL, A. (1984): *Op. Cit.*, p. 215.
[8] ALTED VIGIL, A. (1991): "Bases político-ideológicas y jurídicas de la universidad franquista durante los ministerios de Sainz Rodríguez y primera época de Ibáñez Martín (1938-1945)" en CARRERAS ARES, J. J. y RUIZ CARNICER, M. A.: *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 95-114.
[9] Palabras previas al Proyecto de Reforma de la Enseñanza Universitaria dirigidas por Pedro Sainz Rodríguez al Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media. Vitoria, 25 abril 1939. Archivo General del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante AGRUCM), Sección Secretaría General, Caja 2.
[10] Ésta planteaba un cuestionario con diez preguntas a las que debían contestar todas las facultades universitarias. A partir de mayo de 1940 el rectorado de la Universidad de Madrid contó con las opiniones de sus cinco facultades y el resto de los centros de enseñanza universitaria del distrito universitario, entre otros. Por la limitación del espacio de esta comunicación no podemos hacer más que esta referencia por el momento. Su análisis forma parte de mi tesis doctoral, en curso: *La Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1939-1951)* bajo la dirección de Elena Hernández Sandoica.
[11] Este fragmento y otros insertados en el texto proceden del *Proyecto de Reforma de la Enseñanza Universitaria*. AGRUCM. Sección Secretaría General, Caja 2.
[12] Para los asuntos relacionados con la autonomía universitaria vid PESET, M. (1985): "La autonomía de las universidades" en HERNÁNDEZ SANDOICA, E. y otros: *Pasado, presente y futuro de la Universidad española*. Madrid: Fundación Juan March, pp. 91-116; PESET, M. y MANCEBO, M. F. (1986): "Un intento de autonomía universitaria: el fracaso de la reforma Silió de 1919" en *Homenaje a Juan Vallet de Goytisolo*, VI. Madrid, pp. 505-557; ZABALA y LERA, P. (1919): *Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1919 a 1920*. Madrid: Imprenta Colonial.
[13] Tanto estas palabras como lo que en adelante recuperemos del mismo escrito proceden del *Informe de la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid*, s.a., s.f. AGRUCM. Sección Secretaría General, Caja 2.
[14] Carta de Pío Zabala al Ministro Sainz Rodríguez citado en ALTED VIGIL, A. (1991): *Op. Cit.*, p. 101.
[15] Indudablemente los efectos de la represión estaban haciéndose notar y no puede más que resultar sorprendente que los mismos que aprobaban este sistema de limpieza de los no afines política e ideológicamente luego reclamaran la necesidad de mayor número de profesores. Para estos temas vid REIG TAPIA, A. (1983): *La represión franquista y la guerra civil: Consideraciones metodológicas, instrumentalización política y justificación ideológica*. Madrid: Editorial Complutense; REIG TAPIA, A. (1986): *Ideología e historia (Sobre la represión franquista y la guerra civil)*. Madrid: Akal; ARÓSTEGUI, J. (Ed.). (1994): "Violencia y política en España", *Ayer*, n. 13. Madrid.; MORENTE VALERO, F. (1997): *La escuela y el Estado Nuevo: la depuración del magisterio nacional (1936-1943)*. Valladolid: Ámbito.

LA PUBLICIDAD POR TELEVISIÓN: LOS ORÍGENES DE LA SOCIEDAD DE CONSUMO EN ESPAÑA (1957-1967)

EMMANUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

El advenimiento de la sociedad de consumo es, sin lugar a dudas, uno de los fenómenos centrales en la constitución de las sociedades modernas. El presente texto se propone como hipótesis exploratoria una posible vía para abordar el nacimiento de la sociedad de consumo en nuestro país. Para este fin, supone que el análisis publicitario es un marco privilegiado de estudio.

1.- EL MARCO DE ANÁLISIS

Se ha partido de una pequeña muestra de anuncios de televisión —en total 179— elegidos de modo aleatorio. Estos anuncios fueron emitidos principalmente en la década de los 60 —en concreto entre 1957 y 1967— por la televisión del régimen franquista. Se ha preferido esta acotación temporal por razones que en principio pudieran parecer paradójicas. Estos son los años del desarrollismo, pero tal como se ha señalado repetidas veces, el despegue industrial del país no coincide con un cambio social y cultural paralelo. ¿Cómo entonces puede la publicidad enseñarnos algo sobre un fenómeno —el consumo— que todavía no ha alcanzado una madurez significativa? Precisamente, y como luego se observa, los años sesenta y setenta marcaron un punto de inflexión crucial en el ámbito del Estado Español en la génesis de la generalización social del consumo.

Otra aparente paradoja se encuentra en el medio de estudio elegido. La generalización de la televisión como medio audiovisual en España se realizó con notable retraso con respecto al resto de Europa y se promovió bajo el auspicio de una dictadura que había impuesto, al menos durante las primeras décadas de su mandato, una dominación de corte totalitario. Lógicamente la televisión franquista, que puso en marcha las primeras emisiones regulares en 1956, se organizó con un claro sentido nacional si no nacionalista y con una estructura de corte centralista, además de quedar sometida a la inspección directa del Ministerio de Información y Turismo[1]. Sin embargo, a pesar de la misión propagandística de la televisión franquista y a pesar del ejercicio constante de la censura y la represión, el espacio publicitario, que se convirtió desde 1957 en una de las principales fórmulas de financiación de la entidad, se apoyaba y mostraba un mundo de significados y sentidos que no admitía reducción posible a los estrechos marcos de la ideología oficial.

Establecida esta primera justificación sobre el tramo temporal cabe la sospecha sobre la pertinencia del propio objeto de estudio, la formación del discurso publicitario. Pertinencia que se complica con la consideración de este objeto como indicador cualitativo privilegiado del avance cultural del consumo como fenómeno social. En definitiva, ¿qué nos muestra la publicidad y qué clase de acontecimiento constituye el anuncio en relación con la sociedad de consumo?

De una parte, la publicidad es un producto social, un reflejo de una determinada constitución social y de una determinada y compleja trama de relaciones humanas. De otra, la publicidad es un dispositivo generador de realidad, una tecnología que funciona coherentemente en una concreta estructura de poder, la particular constelación del capitalismo desarrollado que adviene con la sociedad de consumo.

Ahora bien, el acercamiento a la publicidad como texto y material susceptible de interpretación histórica implica moverse en terrenos epistemológicos en los que el historiador rara vez penetra. La semiótica ha considerado a la publicidad como uno de sus campos privilegiados de estudio[2], es decir, como una semioesfera específica. Esta consideración de la publicidad como fenómeno de comunicación implica su existencia como espacio concreto de socialización, en donde se reproducen y se generan sentidos que exigen del receptor —el espectador— unas determinadas competencias que a su vez se originan y manifiestan un imaginario social determinado —el de la sociedad de consumo—.

En conjunto, estos acercamientos semióticos a la publicidad audiovisual han desarrollado un amplio aparato de análisis, aunque aquí, quizá, solo nos interese distinguir operativamente cuatro o cinco conceptos. En primer lugar, se puede distinguir en todo anuncio publicitario un relato elemental que parte de la situación inicial de "carencia". La publicidad crea necesidades, esclarece ausencias. Funciona de alguna manera produciendo la desposesión del sujeto al que se dirige. Esta situación inicial de carencia se resuelve en un estado final de "euforia". La estructura del programa narrativo de la publicidad se abre con un problema y se cierra felizmente con una reconciliación. En cierta medida "frente al universo histórico hostil y frente a las contradicciones que rodean al hombre, el de la publicidad es un universo feliz, utópico, sin guerras (...) todo contribuye a la calidad de vida, los adjetivos son cualidades casi universales: confortable, prestigioso, inimitable"[3].

La posibilidad de localizar un programa narrativo elemental que se reproduce con matices en todos los anuncios publicitarios permite a su vez la consideración de la publicidad como discurso, al mismo nivel que se puede hablar de discurso científico, discurso femenino, discurso político, etc. Es decir, como práctica semiótica definida por un conjunto de reglas y restricciones que se imponen sobre los usos y producciones semióticas de los actores[4]. Así, la publicidad es distinguible por un determinado uso del lenguaje y de la imagen, que permite reconocer un determinado tipo de ítems culturales como anuncios publicitarios. Ahora bien, la existencia de un modo de producción de sentido definido y de una forma específica de semantización de una parcela de la realidad, pasa por su expresión concreta en cada anuncio publicitario. Estas materialidades concretas son lo que forman los textos publicitarios específicos que juntos constituyen esa productividad reconocible abstractamente como discurso publicitario.

Es, por otra parte, a nivel de estos textos publicitarios concretos en donde se encuentra lo que conforma la posibilidad de un análisis histórico de la publicidad. Es decir, si lo específico de la publicidad es generar un sentido general de "carencia" que induzca a la compra, este sentido se produce siempre mediante una semantización positiva de las mercancías publicitadas. En este proceso de semantización, el publicista tiene que recurrir a valores y cargas simbólicas

que de alguna manera funcionan en la sociedad en la que se lanza el objeto-mercancía[5]. Así, la mercancía tiene que quedar connotada positivamente, y las connotaciones sociales que manejan los textos publicitarios reflejan —y también producen— los sentidos que funcionan socialmente.

De este modo, si se considera que el discurso publicitario es la mejor manifestación de la ideología del consumo[6], los propios textos publicitarios y las connotaciones sociales que proyectan sobre los objetos-mercancía expresan la propia expansión de esta ideología sobre otros registros ideológicos[7]. Se deduce, que la relación publicidad/consumo es, por tanto, más compleja y ambigua. La publicidad se nos presenta como la vanguardia de los procesos de mercantilización de la vida que anuncia el consumo, pero a la vez, el sobredimensionamiento de su dimensión pragmática, como producción textual que se legitima únicamente en su capacidad de persuadir —de inducir a la compra—, exige la utilización —apropiación— de discursos que no son expresiones específicas del imaginario social del consumo, sino que se desprenden de universos simbólicos de carácter más tradicional.

2.- La sociedad de consumo y la lógica cultural del capitalismo

La concepción tradicional de la sociedad de consumo a la que nos tiene acostumbrados la sociología dominante, se reduce a pensar el consumo como proceso de acumulación de mercancías. Presa de la misma lógica reduccionista y cuantitativista que domina la propia escena social, rara vez entiende los cambios cualitativos más que como una serie evolutiva y determinista que suele englobar bajo la etiqueta cientificista de *modernización*. Desde nuestro punto de vista, vale más apoyarse en viejas tradiciones de pensamiento que entienden mejor la sociedad de consumo como el resultado del triunfo de la lógica cultural capitalista. El consumo, como fenómeno social, implica desde esta perspectiva un cambio cualitativo radical que se enraiza en las sociedades occidentales a finales del siglo XIX y que supone la progresiva colonización del mundo cotidiano por la forma-mercancía. La extensión de este fenómeno no se reduce, pues, a una progresiva generalización de las comodidades modernas a la mayor parte de la población, ni tampoco a un ánimo compulsivo de acumulación de gadgets, como sugieren algunos enfoques ingenuos. El consumismo es a la vez la ideología y la práctica social que emerge como resultado de la mercantilización del mundo de la experiencia. En este sentido "industria cultural" —Escuela de Frankfurt—, "proletarización del mundo" —situacionistas—, "subsunción real del trabajo en el capital" —neomarxistas—, "colonización del mundo de la vida" —Habermas— o sociedad de consumo —sociología crítica francesa y americana— vienen a designar un mismo proceso que significaría el advenimiento de un nuevo tipo antropológico caracterizado por una nueva relación con el tiempo y con sus semejantes; con el espacio y con los objetos[8]. Relaciones fetichizadas y mercantilizadas, dominadas por la obsolescencia, la fluidez, la instantaneidad, la pseudodiferencia y la ruina de toda posibilidad de permanecer en un campo de cualidades concretas.

De esta forma, la sociedad de consumo es la expresión institucional de un nuevo imaginario de significaciones sociales, que se opone a las formas de relación social tradicionales. El consumo se convierte en el centro y núcleo de la construcción de la identidad de los sujetos sociales. Y es aquí donde interesa detenerse, pues si la ideología consumista augura una nueva relación de los individuos con los objetos, la publicidad es la encargada de *significar* y semantizar esta nueva relación. Frente al mundo feudal o industrial en la que la identidad de los sujetos se constituía en la socialización en un determinado estrato social o en la inscripción en un específico marco laboral y comunitario, la sociedad de consumo instaura una progresiva degradación de los nexos comunidad/tradición e individuo/comunidad y proclama un nuevo reino en donde las cosas —las mercancías— devienen el origen y el fundamento de las relaciones sociales. De esta manera, la relación de los sujetos con los objetos, que la propia comunidad fabrica, sufre bruscas modificaciones. Los objetos resignificados en la esfera del consumo cobran una nueva autonomía. En primer lugar, en el consumo desaparecen las huellas de la producción; el producto en el escaparete aparece mágicamente como objeto inengendrado; todo recuerdo al proceso que la da origen —la fábrica, la máquina, el sudor— debe desaparecer en beneficio de sus nuevas propiedades euforizantes[9]. En segundo lugar, los objetos pierden sus cualidades concretas como objetos rituales e indisociables de una relación social específica —como el anillo de bodas, que es símbolo inseparable de la propia unión conyugal—; su valor sólo se realiza por su posición diferencial con respecto a otros objetos, por su inserción en un código de equivalencias semánticas en el que ya no existen diferencias cualitativas, inconmensurables. Por último, el objeto se ubica en otra posición respecto a su propietarios, ya no quiere ser usado, sino ser exhibido. Los objetos significan más y funcionan menos; de ahí, que cuando la publicidad todavía llama la atención sobre el valor de uso de lo que publicita lo hace solo como coartada de su nueva significación, es decir de su valor semántico en el código móvil del consumo[10].

De este modo, los individuos no se relacionan en la semioesfera del consumo por medio de las relaciones concretas que los reúnen —vinculadas a las significaciones *comunes* y a las tradiciones vivas— sino que se identifican por medio de lo que consumen, por medio del código abstracto de signos que se asocia a las mercancías publicitadas. En esta operación de construcción de identidad en y por el consumo, la publicidad produce las asociaciones sentido-producto y establece el marco de diferencias sentido-mercancía en las que los individuos se manejan. Tal como señala Jesús Ibañez "la publicidad no informa sobre los productos: informa al consumidor. Los productos, en realidad, no existen: han quedado reducidos a meros signos. La publicidad no habla de los productos; son los productos los que hablan de la publicidad: la marca de un producto no marca al producto: marca al consumidor"[11].

Este conjunto de transformaciones se producen, desde luego, en una marco socio-histórico específico que podemos situar como la transición del capitalismo de producción al capitalismo de consumo. En este sentido, el análisis publicitario puede proporcionarnos nuevas claves de interpretación, en tanto el consumo o la colonización del mundo de la vida por la lógica cultural del capitalismo no encuentra una manifestación acabada, sino que es un proceso que permanece en la constante apropiación de valores y sentidos que se producen en otras esferas distintas a la del consumo, las connotaciones sociales, que la publicidad asocia a los objetos, sufren también importantes modificaciones

en el propio desarrollo de la sociedad de consumo. De este modo, el anuncio publicitario, que para funcionar —para culminar su eficacia pragmática— debe connotar los objetos con significaciones vigentes en la vida social de cada momento histórico, puede servir como fuente histórica en el estudio de esta transformación de las relaciones sociales bajo los imperativos de la gramática del consumismo.

En concreto, para este objeto de análisis —la publicidad por televisión en la década de los 60— se puede presuponer que las connotaciones sociales que utilizan los publicistas no pueden sino anunciar de modo frágil el desarrollo del consumo como dispositivo generador de identidad social. Así, la publicidad, en una sociedad todavía eminentemente tradicional en sus comportamientos sociales, sólo puede mantener un status parasitario, que expresa la situación embrionaria de unas determinadas significaciones —las propias de las sociedades postmodernas— todavía subordinadas a otros imaginarios —sentido de comunidad y tradición, ideología católica, relaciones de género patriarcales—. Se supone, entonces, que el discurso publicitario al semantizar los bienes de consumo realiza una actividad sometida todavía a parámetros preconsumistas.

De este modo, se puede observar que la publicidad de esta época es todavía referencial —habla más del producto que del consumidor—; se limita en muchos casos a presentar el objeto; seduce al espectador más por el valor de uso de la mercancía que por su valor como signo de identidad; cuando pretende significar al consumidor lo hace todavía con los códigos tradicionales de identidad, como se puede observar en las relaciones de género. Sin embargo, este uso publicitario de los valores tradicionales, esta asociación arbitraria con los objetos, provoca su propia disolución efectiva. Genera un proceso de mercantilización y de banalización que confirma de nuevo la hipótesis del discurso publicitario como expresión ideológica de la sociedad de consumo, aunque esta se encuentre todavía en estado de emergencia.

El análisis de algunos ejemplos empíricos puede ayudarnos a esclarecer esta transición.

3.- La publicidad de los años 60 en España

La sociedad española experimentó con notable retraso este tránsito del capitalismo de producción al capitalismo de consumo. Durante la década de 1960 todavía permanecía apegada a una cosmovisión social de carácter tradicional, reforzada además por su calidad de credo oficial de un régimen autoritario y rancio. A finales de la década de los 60, por ejemplo, los procesos de secularización no parecían todavía haber modificado la percepción religiosa subjetiva de la población, solo el 1% se mostraba indiferente y el 94% se declaraba católico practicante[12]. Tampoco parecía posible, a esta altura, reconocer en la sociedad española nada parecido a los valores postmaterialistas de realización personal descritos por Inglehart. Baste mencionar que el éxito entre los varones se seguía midiendo en términos sociales y económicos —trabajo duro, factor suerte, conocer gente con influencia— y no psicológicos[13]. De igual modo, en el terreno de las relaciones de genero no se produjeron especiales transformaciones, la autoridad patriarcal permaneció formalmente incuestionada en la mayor parte de los aspectos de la vida familiar y se mantuvo la general ausencia de la mujer en la vida pública[14].

Ahora bien, si tenemos en cuenta la evolución de la presencia de determinados bienes de consumo en los hogares españoles, podríamos inferir que estos años suponen el despegue del consumo de masas. Así, de 1960 a 1966 los hogares con teléfono pasaron del 12% al 23%, con automóvil del 4% al 12%, con frigorífico del 4% al 16%, con lavadora del 19% al 33%, con televisor del 1% a 32% y con tocadiscos del 3% al 11%. En estos mismos, se transformaron también los hábitos alimenticios, con un mayor consumo de carne, leche, frutas y productos precocinados. Además, la mayor parte de la población tenía acceso a medios de información eficaces como se deduce de que en 1966 el 82% de los hogares poseía al menos una radio[15]. Sin embargo, este incipiente consumo de masas no significa la extensión del consumo como ideología y práctica social, tal como ha sido definido más arriba.

El análisis publicitario corrobora parcialmente esta afirmación. Las connotaciones sociales con las que se cargan las mercancías publicitadas muestran todavía un universo de aspiraciones de corte tradicional. El código que manejan los publicistas de esta década permanece asociado a los ideales típicos de las sociedades de rápida indutrailización: movilidad social, identificación con los gustos y hábitos de la clase social inmediatamente superior, prestigio social por medio de la cualificación laboral y el nivel económico etc...

No se puede olvidar que la publicidad de esta época se realiza por y para las clases medias, único agente social con un poder adquisitivo suficiente y con capacidad para tener un acceso permanente y privado a la televisión —recuérdese que en 1966 sólo el 32% de los hogares disponían de receptor de TV. Esta publicidad para las clases medias muestra a su vez sus propios espacios y hábitos como modelos de identificación dominantes. Los personajes y los escenarios, los detalles y los interiores están perfectamente organizados para que toda aspereza, toda referencia al dolor cotidiano este ausente de la arcadia feliz publicitaria: salones espaciosos, luminosos, equipados con las últimas comodidades y con toda clase de complementos kitsch, donde pasean y tratan de persuadirnos mujeres y hombres perfectamente vestidos de acuerdo con los cánones de la moda internacional. En resumen, un universo amable que se presenta a los espectadores como el espacio de lo deseable socialmente.

Un anuncio de CAMY, nos presenta un nuevo helado con una pequeña cámara aislante que conserva el producto más tiempo. La secuencia icónica muestra a un hombre joven vestido con ropa deportiva, corriendo y montando en bicicleta, en una zona de viviendas unifamiliares. Tras la demostración deportiva, el modelo llega a su vivienda y observa con frustración como se ha derretido su helado. Seguidamente se nos muestra a un hombre trajeado de clase media-alta caminando con su helado CAMY bajo el brazo. En contraste obvio con el personaje anterior, todavía dispone de tiempo para detenerse ante un limpiabotas y esperar sin ninguna preocupación a que este realice su tarea mientras lee el periódico.

El mensaje que transmite este anuncio es explícito, la "microcámara Camy" nos permite obtener el tiempo suficiente para dedicarnos a las actividades que corresponden necesariamente a la clase media, en este caso leer el periódico mientras un limpiabotas saca brillo a nuestros zapatos. Más sutilmente, los helados CAMY se convierten de signo de distinción social en elemento indispensable de la distinción —a riesgo de quedarse sin el helado o de ir corriendo por la calle para evitar el descongelación del producto—.

Otro ejemplo significativo, es la presencia constante del coche y más específicamente del deportivo como signo de representación clasista y de distinción social. Ahora bien, la propia reiteración de estos guiños semánticos no se realiza sin contrapartidas. La repetición somete estos contenidos discursivos a un rápido proceso de banalización, de tal forma que cualquier objeto puede ser una señal de distinción social: "el champagne con título que da un nuevo toque a su mesa" —champan CONDE DE CARALT— "no se conforme de un toque de distinción a su colada" — lavadora SUPER ZANUSSI 154—.

En definitiva, la diferenciación que propone este incipiente código de consumo se encardina en modelos de aspiración social propios de una sociedad industrial, ajena todavía a la pluralidad de sentidos y de estilos de vida de las sociedades postmodernas, en donde conviven sin contradicción estas viejas formas de identidad y la explosión de lo extravagante, lo exótico y lo pseudocontestario.

Incluso en el nivel de la retórica de los textos publicitarios, se observa esta distancia con los "gustos modernos". Por ejemplo, se manifiesta una absoluta incapacidad para producir un código propio, ajeno ya a toda referencia efectiva con la tradición, la historia o la vida colectiva de la comunidad. Los anuncios no manejan todavía un registro propio, caracterizado por la búsqueda de la sorpresa, de la adhesión estética y del impacto sensorial. Sus recursos se apoyan sobre escenificaciones que ahora nos parecen ingenuas. Así, la animación gráfica inspirada en el comic aparece en 46 de los 179 anuncios estudiados —el 25% del total.

Aún más significativa es la constitución de un espacio de estrategias mnémicas peculiar. Probablemente en ninguno otro aspecto se muestre una dependencia tan grande de esferas extrapublicitarias, como en estas operaciones que tratan de recordar al espectador la presencia constante del producto, que tratan de "dar que hablar" a los consumidores. Por ejemplo, el uso de la canción, del verso rimado con una melodía pegadiza es probablemente el recurso retórico más utilizado, aparece en 52 anuncios —el 29%—. Y no es una casualidad en una sociedad todavía demasiado ligada al "pueblo", a la transmisión oral de las tradiciones, todavía esencialmente ágrafa en sus costumbres cotidianas[16]. La canción y el estribillo melódico instrumento elemental de la transmisión de la tradición y el mito en las sociedades preindustriales tienen, irónicamente, en la publicidad su último destello. Por otra parte, los textos publicitarios juegan con el refranero, utilizan fáciles juegos de palabras de inspiración popular: "porque tiene calor envolvente, de ese que gusta a la gente" —calefacción AGNI—; "PENETRO alivia pronto porque penetra" —bálsamo PENETRO—; "MÉRITO tiene mérito" —cognac MÉRITO—. En ambos casos, las estrategias retóricas parecen muy lejos de las complejas combinaciones audiovisuales y de los juegos paradójicos, cómicos y a-lógicos de los anuncios actuales

En muchas ocasiones, aunque los anuncios traten formalmente de diferenciar semánticamente sus productos y por extensión a los consumidores —"en ginebra FOCKINK marca la diferencia"—, la publicidad de los 60 se limita simplemente a mostrar el producto; a crear su necesidad llamando la atención sobre las cualidades intrínsecas del mismo. Es decir, explota más las posibilidades de las mercancías como valor de uso, que como valor semántico. Así, tenemos anuncios que nos enseñan el propio proceso de utilización del producto:

BACILACTOL. Secuencia icónica en dibujos animados: mamá vaca se levanta -"Es la hora del Bacilactol (cantando)". Se dirige a la cocina pone el agua a hervir y cuando hierve vierte el producto -"Agua y Bacilactol la mejor forma de criar a mi ternero". Coge al pequeño ternero y le pone un biberón en la boca. "Leche artificial para la crianza de terneros, con la garantía Bioter".

Esta vocación pedagógica de estos primeros anuncios parece general en todas las gamas de productos que se lanzan por primera vez al mercado y es especialmente relevante en el caso de los electrodomésticos, en los que abundan las explicaciones sobre el uso de las maquinas y las características de las mismas.

Pero quizá, donde mejor se observe que la publicidad de este periodo tiene que proyectarse sobre una sociedad eminentemente tradicional es en la dramatización de las relaciones de género. La vida privada y el ámbito doméstico, son desde luego uno de los escenarios privilegiados de la representación publicitaria, ya que la mayor parte del consumo se produce en este lugar. En este espacio, hombre y mujer realizan actividades y ocupan posiciones diferentes, es decir adquieren valores genéricos distintos[17].

El varón aparece como el sujeto de la decisión y sujeto de la otorgación. Sólo a través de su mediación la mujer y la familia adquieren su ser verdadero. Su actitud en el ámbito doméstico es la de quien merece el descanso tras la dura jornada laboral. No es casualidad que se represente sentado y fumando tras haber realizado alguna actividad esencial para el bienestar de su familia —generalmente la adquisición de algún bien de consumo—. Algunos ejemplos, muestran estos gestos que reúnen a un mismo tiempo la otorgación de valor —a la mujer o los niños— y el descanso, la decisión y el reposo:

Lavadora EDESA. Un hombre rubio joven de unos treinta años, sentado en un despacho y fumando en pipa se refiere a la lavadora que acaba de regalar a su esposa: "ahora mi mujer a presumir de lavadora". Muñecas TOYSE. Un hombre vestido con traje y corbata, fumando en un sillón, repasa la cartilla de las notas de su hija pequeña, voz en off: "cualquier día es bueno para premiar el esfuerzo de su hija". Muebles metálicos CARPIO. Un varón lleva a su familia al campo en su pequeño turismo, cuando llega a su destino coloca su silla de espaldas al mar, se recuesta y se pone a fumar con las manos cruzadas detrás de la cabeza. Mientras, su mujer se marcha con los niños a dar un paseo.

La mujer, en contraste con el varón, se presenta ligada a la gestión y mantenimiento del hogar. En todos los anuncios de alimentación infantil —desde las papillas para bebes hasta el Nesquik— aparece como el único agente legítimo para la preparación y administración de estos productos. Además, a su papel como buena madre hay que añadir su función como buena esposa, servicial y atenta con su marido. Valga como ejemplo el caso anterior del anuncio de la marca CARPIO, donde se retira con los niños para que el varón pueda descansar plácidamente.

La mujer es así esposa, madre y limpiadora de hogar: Electrodomésticos RUTTON. Una mujer joven canta la siguiente tonadilla mientras maneja los instrumentos de la marca: "Mi aspiradora,/ mi enceradora,/ con la limpieza pongo brillo en el hogar./ Salvada con Rutton,/ salvada con Rutton. En un momento salvada con Rutton."

Sin embargo, en algunos anuncios los productos publicitados van más allá de "salvar" a la mujer de sus tareas:

Cocina CORCHO. Una mujer joven entra en un salón de clase media con una bandeja de asado. La mujer piensa: "Me parece que me ha quedado estupendo. Ojalá le guste". La cámara enfoca un varón joven sentado ya en la mesa. Este mira la comida y luego a ella parpadeando rápida y tiernamente. El varón dice para sí: "Que pinta tan buena tiene esto. Es emocionante pensar con que cariño lo habrá preparado, se ha tenido que pasar la mañana en la cocina" —en voz alta— "que bueno te ha salido". Mujer (sin pronunciar): "que alegría, he acertado. Que acierto fue también comprar una cocina CORCHO —se enfoca el nombre de la marca— Mi cocina CORCHO, cuantos momentos felices como este me vas a proporcionar. CORCHO mi cocina". Aparece finalmente la mujer mirando con dulzura a su marido.

Aunque de nuevo en este anuncio la mujer solamente culmina su realización rolificada en la prestación de un servicio al varón, se introduce un desplazamiento de sentido que pertenece a un universo imaginario consumista. El objeto ya no es simplemente un principio de ayuda que permite al sujeto —en este caso la mujer— el cumplimiento de sus obligaciones genéricas. Aquí, la mercancía, la cocina CORCHO, se transforma en el elemento indispensable de la realización del rol femenino, e incluso en el origen de la gratificación genérica — "cuantos momentos felices como este me vas a proporcionar"—. Es decir, aunque se pone un énfasis intencional en la actividad de la mujer —"me ha quedao estupendo", "he acertado", "se ha tenido que pasar la mañana en la cocina"—, la afirmación final "cuantos momentos felices..." convierte al objeto en el verdadero sujeto de la acción. Este aparato retórico genera una metonimia que nos desplaza de un proceso de otorgación de valor femenino en la realización de una actividad rolificada patriarcal, a un proceso de otorgación de valor que parte del objeto —la mercancía cocinas CORCHO— aunque se produzca en un marco igualmente patriarcal.

4.- La emergencia de la sociedad de consumo

En esta línea, y a pesar de todas las limitaciones señaladas, algunos textos de nuestra colección de anuncios se pueden considerar productos acabados de una publicidad propia de una sociedad de consumo. En los siguientes ejemplos, los publicistas ya no tienen necesidad de justificar las mercancías por su valor de uso, y aunque todavía los objetos se carguen de significaciones preconsumistas —valores y aspiraciones tradicionales—, estos sentidos han quedado incorporados de modo natural a los objetos, que devienen así los verdaderos organizadores de la apariencia. El desplazamiento de sentido sólo anunciado en el texto anterior deviene la mistificación esencial de un orden social en el que "el objetivo de la publicidad no es ya suministrar información al consumidor (sujeto), sobre los productos (objeto), sino dar forma al consumidor (transformarle en objeto)"[18].

Marca de lencería BELCOR. Una chica de poco más de veinte años rubia y atractiva, sale de un coche deportivo, y corre por un bosque de pinos. Voz en off femenina: "Me siento bien con BELCOR/ joven, moderna, alegre,/ siempre elegante". La chica se reúne con unos amigos, ríen. Finalmente aparece tocando la guitarra rodeada de sus compañeros. Voz en off: "Su secreto es Belcor. Modelo Loto 9".

BELCOR es aquí el alfa y omega, el origen y el desarrollo de las cualidades que la chica sólo aparentemente parece poseer. En este anuncio es el producto el verdadero sujeto de la acción y la chica la receptora pasiva de las cualidades que porta su sujetador. Por otra parte, se nos presenta un discurso ideológico acabado, que hace de lo inconciliable conciliable. BELCOR nos personaliza, nos otorga nuestra identidad, incluso el publicista nos hace un guiño privado — "su secreto es BELCOR"— para que alcancemos el reino de la individualidad auténtica que nos propone el consumo. Sin embargo, este guiño es en realidad público y la personalización es masiva. Treinta millones de personas se realizan con el mismo sujetador que se propone como "secreto" y garantía de originalidad.

LICOR DEL POLO. Secuencia icónica: un hombre joven de treinta años aparece sucesivamente jugando al tenis, montando en un deportivo, pilotando un avión, en un cóctel con una mujer igualmente joven vestida elegantemente y finalmente en el baño de su casa cepillándose los dientes. Una voz en off se superpone a las imágenes: "usted si es persona dinámica, de acción... y no tiene tiempo para cepillarse los dientes tres veces al día... use cada mañana y cada noche LICOR DEL POLO el dentífrico de acción prolongada". El producto queda asociado a un determinado estilo de vida, a un determinado canon de comportamiento y actividad. Así, la marca marca al consumidor y hace aparecer un determinado tipo social, los hombres LICOR DEL POLO.

NESCAFÉ. Un hombre al que no se le ve la cara está sentado frente a una taza vacía y usada sobre una mesa de madera rústica y modesta. Voz en off femenina: "pero no hay una forma feliz de empezar el día". Aparece un tarro del producto dando vueltas a gran velocidad y más tarde la rueda de un deportivo en carretera. Se superponen rápidamente varias imágenes de este estilo y finalmente una mujer aparece en un amplio salón muy luminoso, y ofrece una taza de café humeante a un joven varón. "Sí NESCAFÉ es la forma feliz de empezar el día".

En algunos ejemplos, como este, la temprana publicidad por televisión puede mostrar textos sofisticados más propios de la organización del discurso en nuestra sociedad, que de los años 60. En ellos se anuncia el reino total de las cosas, en

el que las mercancías son capaces de inducir estados de ánimo, de producir afectos y pasiones. Un mundo en el que "vivir es hermoso con el fabuloso efecto de la crema G de PONDS".

A la vez, se puede observar como emergen tímidamente nuevos valores que de alguna manera parecen reclamar la independencia de la memoria y la tradición de la comunidad, que hablan de un mundo que nos es plenamente familiar: realización personal, culto al cuerpo, soberanía de la moda y de la obsolescencia generalizada, etc... Así, lo nuevo y lo moderno como principios de legitimación del comportamiento: "los de la nueva ola, nos gustan los chocolates Loyola". O la rebeldía, aunque banalizada y vaciada de toda práctica efectiva: "desafío al conformismo, Super Zanussi I54, no se conforme". Sin embargo, a pesar de estas emergencias, la publicidad de los años 60 permanece todavía encerrada en códigos de identificación tradicionales. Estos años, en definitiva, solo *anuncian* débilmente el gritería consumista de la época moderna.

NOTAS

[1] La Televisión fue concebida como servicio público y como monopolio absoluto del Estado. El carácter centralista del ente público se manifestó en la propia organización radial de la estructura de comunicaciones de la red. PÉREZ ORNIA (1989).
[2] Imposible parece ahora enumerar la amplia producción bibliográfica sobre este tema, baste mencionar algunos de los textos clásicos y de la producción más significativa en castellano. Así, Greimas *Semiótica de la publicidad*, ECO (1999), PÉREZ TORNERO (1982), SÁNCHEZ CORRAL (1997), etc.
[3] SÁNCHEZ CORRAL (1997: 48)
[4] Tal como ha sido definido por PÉREZ TORNERO (1982: 155).
[5] Tal como ha sido señalado repetidas veces por WILLIAMSON (1985), la publicidad asocia las mercancías con sentidos y afectos que en principio pertenecen a otra esfera, la de la vida cotidiana.
[6] ECO (1999:155) nos dice "la ideología evocada por la comunicación siempre es la del consumo: os invitamos a aceptar el producto X porque es normal que consumáis algo".
[7] Y tal como señalaba BARTHES (1993) que otro objeto podría tener sí no la semiótica aplicada a los fenómenos de comunicación de la cultura de masas, que su desenmascaramiento ideológico, su reconocimiento como productos mistificados. Actividad que Barthes bautizó como semioclastia, defragmentación y deconstrucción del signo.
[8] La crítica de esta lógica cultural del capitalismo tiene, desde luego, su más fecundo iniciador en Marx. La larga serie de estudios que desde entonces animan este enfoque parece difícil de resumir, señalo simplemente algunos hitos: ADORNO (1991); DEBORD (1999); NEGRI (1989); HABERMAS (1999), BAUDRILLARD (1970)
[9] PENINOU (1990). La desconexión entre el mundo de la producción y el de la mercancía consumible se refleja, de este modo, en la doble presentación de los agentes sociales como empresas y como marcas.
[10] Lo propio de los objetos de consumo es, pues, su devenir signo. BAUDRILLARD (1970)
[11] IBÁÑEZ (1997: 227)
[12] FOESSA, Fundación (1970: 442)
[13] FOESSA, Fundación (1966: 291)
[14] Aunque en 1966 el 28% de la población activa eran mujeres. FOESSA (1966:62)
[15] FOESSA (1966: 74-75)
[16] En 1960 el 12'7% de la población es analfabeta. FOESSA (1966: 152)
[17] Por ejemplo el FOESSA de 1966 observa que sólo el 18% de las amas de casa con hijos pequeños consideraban que la mujer debía trabajar fuera de casa. FOESSA (1966:64)
[18] IBÁÑEZ (1997: 231)

BIBLIOGRAFÍA

ADORNO (1991): *The culture industry. Selected essays on mass culture.* London: Routledge
BARTHES (1993): *Mythologies.* London: Vintage
BAUDRILLARD, Jean (1970): *La Economía política del signo.* Mexico: Siglo XXI
DEBORD, Guy (1999): *La sociedad del espectáculo.* Barcelona: Pretextos
ECO, Umberto (1999): *La Estructura Ausente. Una introducción a la semiótica.* Barcelona: Lumen
FOESSA, Fundación (1966): *Informe sociológico sobre la situación social de España.* Madrid
FOESSA, Fundación (1970): *Informe sociológico sobre la situación social de España.* Madrid.
HABERMAS (1999): *Teoría de la Acción Comunicatiava I.* Madrid: Taurus
IBAÑEZ, Jesus (1997): *Para una sociología de la vida cotidiana.* Madrid: Siglo XXI.
NEGRI, Toni (1989): *Fin de siglo.* Madrid: Siglo XXI
PENINOU, George (1990): "Publicidad de marca y publicidad de institución", en *Publicidad semiótica e ideología.* Madrid: UIMP, pp. 79-96.
PÉREZ ORNIA, José Ramón (1989): "Peculiaridades de una televisión gubernamental I y II" en TIMOTEO ÁLVAREZ, Jesús (Coor.): *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad.* Barcelona: Ariel, pp. 304-325.
PÉREZ TORNERO, J. M. (1982): *La semiótica de la publicidad.* Barcelona: Mitre.
SÁNCHEZ CORRAL, Luis (1997): *Semiótica de la publicidad. Narración y discurso.* Madrid: Síntesis
WILLIAMSON, Judith (1985): *Decoding advertisements. Ideology and meaning in Advertising.* London: Marion Boyars

¿UN "CAMPO ILIMITADO DE ACCIÓN"? ASPECTOS DE LA POLÍTICA CULTURAL EXTERIOR FRANQUISTA HACIA LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA EN LOS AÑOS CINCUENTA

CARLOS SANZ DÍAZ
DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Cuando se creó la República Federal de Alemania, en 1949, la España de Franco comenzaba a salir de una etapa de aislamiento y ostracismo internacionales, consecuencia de su relación con las potencias del Eje durante la última Guerra Mundial. Muchos de los aspectos que habían permitido considerar a España "el último reducto del fascismo" en Europa continuaban siendo elementos constitutivos del Estado del 18 de Julio que ahora pretendía hacerse un hueco, como socio menor y solamente "tolerado", ya que no plenamente aceptado, entre los países occidentales. La mitad occidental de Alemania, por el contrario, iniciaba una experiencia democrática, dirigida por el canciller Adenauer y vigilada muy de cerca por los EEUU, el Reino Unido y Francia, bajo el signo del anclaje en el bloque occidental, el anticomunismo y la economía social de mercado.

En su búsqueda de aceptación internacional, la España franquista halló en los gobiernos democristianos de la República Federal de Alemania de los años cincuenta y sesenta un interlocutor frecuentemente comprensivo, un colaborador valioso en los campos económico, técnico y militar, y en ocasiones incluso un valedor ante otros países menos condescendientes con las pretensiones de la dictadura[1]. Pero cualquier signo de aproximación entre España y la RFA podía despertar —y, de hecho, frecuentemente lo hacía— suspicacias y recuerdos sobre la aún reciente colaboración entre los fascismos español y alemán. Se imponían, sobre todo en los primeros momentos, la discreción, las palabras bien medidas, la diplomacia paralela, los contactos oficiosos... En este contexto, la política cultural podía ser una herramienta muy útil: el franquismo tenía ya una amplia experiencia reciente de la instrumentalización de la cultura como herramienta de la política exterior[2], y la *Kultur* alemana había ejercido, desde el siglo pasado, un poderoso atractivo para las élites intelectuales españolas. ¿Qué papel desempeñó la política cultural en las relaciones hispano-alemanas en los años cincuenta? ¿Qué grado de intensidad alcanzaron las relaciones culturales entre los dos países en este campo? ¿Cuáles fueron los objetivos y los logros, así como las limitaciones, de esta forma específica de la política exterior del Régimen? En las páginas que siguen proponemos algunas respuestas a las cuestiones planteadas, esbozando las líneas principales seguidas por la política cultural franquista hacia la República Federal de Alemania a lo largo de la década de los años cincuenta[3]. Naturalmente, al centrarnos en las políticas oficiales, no aspiramos a agotar todos los cauces y modalidades de intercambio cultural que en estos años existieron entre España y Alemania, cauces y modalidades que siempre superan, y a veces contradicen, la acción exterior de los propios Estados.

1.- LAS PERSPECTIVAS INICIALES

Las informaciones que en 1949 llegaban a la responsables culturales del MAE afirmaban la existencia en Alemania occidental de un clima muy propicio para la difusión de la cultura española. Las razones para esta situación eran múltiples: la disposición del pueblo alemán a aceptar influencias del extranjero, tras el diluvio nacionalista del III Reich; el haber sido España uno de los pocos países europeos no ocupados por la *Wehrmacht* y favorables a Alemania en la Segunda Guerra Mundial; la experiencia común de aislamiento de los círculos intelectuales alemanes y del régimen franquista, etc. Además, como pronto se comprobó, no faltarían en el panorama predominantemente conservador del hispanismo alemán, defensores y valedores oficiosos del régimen de Franco[4]. Sin embargo, la DGRC era también era consciente de la existencia de dificultades de diversos tipos, y entre ellas muy particularmente los recelos y suspicacias que podía despertar todo lo relacionado con franquismo en un país que, como la RFA, trataba de olvidar la reciente etapa nazi de su historia.

Ante este panorama, la estrategia que adoptaron las autoridades españolas fue favorecer todas las iniciativas culturales de signo "hispanófilo" que surgieran en Alemania occidental, *"pero tutelándolas y siguiéndolas muy de cerca"* para evitar que se volvieran políticamente hostiles al Régimen, y para aprovechar su estructura en favor del propio despliegue cultural[5]. Al fin y al cabo, la impresión de los diplomáticos españoles era la de que, en materia cultural, *"el campo de acción en Alemania es ilimitado para nosotros. Cuando la mayoría del mundo sigue desconsiderando al alemán, el alemán recibe con los brazos abiertos a quienes no hacen otra cosa que actuar con sinceridad y corrección"*[6]; el Jefe de la Misión española en Bonn dibujaba en julio de 1950 al ministro Martín Artajo un panorama muy halagüeño de las perspectivas de la acción cultural española en la RFA: *"Este es uno de los puntos de mayor interés, relacionado además con las mejores posibilidades de nuestra política (...) En este orden de las relaciones culturales con Alemania, las posibilidades son tales que no hay otro límite sino el de los medios económicos que a esta obra puedan dedicarse"*[7]. En cuanto a las áreas geográficas más favorables para la acción cultural, los informes oficiales señalaban las ciudades de Munich, Bonn, Hamburgo y Friburgo[8], pero fue en las dos primeras donde se concentró la mayor parte de las iniciativas españolas: ambas eran capitales de sendos *Länder* de población mayoritariamente católica, a lo que se unían los lazos históricos y dinásticos, y la existencia de una sólida comunidad hispanista, en el caso de Baviera, y el factor político de albergar la capitalidad de la RFA, en el caso de Renania del Norte-Westfalia.

En estos primeros momentos fue Gonzalo Fernández de la Mora, encargado de negocios en la Misión española ante la ACAA, quien activó de forma considerable la labor de propaganda cultural del régimen en la RFA. Tanto para él como para su sucesor, Antonio Mª Aguirre, —embajador español en Bonn de 1951 a 1959—, era evidente *"el alcance político que es de esperar de la intensificación en esta Misión de los servicios culturales"*[9], razón ésta que movió al MAE en 1951 a situar fondos para la creación de una Oficina Cultural en la Embajada de España en Bonn.

2.- El Intercambio Académico: Becas, Publicaciones, Conferenciantes y Lectorados

Desde muy pronto, el Gobierno español estuvo muy interesado en promover el intercambio académico con las prestigiosas universidades y escuelas técnicas alemanas. De hecho, durante los años cincuenta la RFA fue uno de los principales destinos de becarios españoles a cargo de la DGRC, que negociaba la concesión de becas, sobre una base de reciprocidad, con el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD). Organismos como el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, algunos Ministerios técnicos, el SEU, determinadas universidades, Academias militares, etc., y más tarde instituciones como la Fundación Juan March también otorgaban becas para enviar estudiantes a Alemania[10]. En general, hubo más interés por parte española que por parte de las universidades alemanas en este intercambio, lo que limitó la magnitud del mismo, ya que la DGRC se ajustó lo más posible al criterio de reciprocidad en la concesión de becas de intercambio, con el fin de que, al compensarse los gastos de un país con los del otro, se evitara la salida de divisas de España, en un particular *"clearing* de cerebros". Las becas para curso completo quedaron establecidas en tres en intercambio desde el curso 1952/53, a las que hay que añadir cuatro más de seis meses en universidades bávaras desde el 1953/54 y cuatro más de igual duración para los territorios del Sarre. En cuanto a las becas de verano que concedía la DGRC, su número quedó establecido en torno a la treintena en la década de los cincuenta. Estos niveles de intercambio se mantuvieron ya durante el resto de la década en niveles similares: en 1957 la mitad de las becas de verano de la DGRC (25) y una cuarta parte de las de curso completo para países europeos (11) se destinaban a la RFA[11]. Alemania tenía, pues, un protagonismo destacado dentro de la modestia en que —por imperativos económicos— se movía la DGRC.

Por lo que respecta al intercambio en los niveles educativos inferiores, éste se canalizó a través del Servicio de Intercambio Familiar de Estudiantes (IFE), creado en junio de 1951 y dependiente de la DGRC. Hasta su extinción, en 1956, el IFE gestionó la estancia de cerca de un centenar anual de estudiantes españoles en la RFA, país que ocupaba el tercer o cuarto puesto, según el año, en la lista de destinos preferidos por estos estudiantes[12]. También se puso especial interés en el intercambio de estudiantes técnicos para estancias en prácticas en empresas e industrias de la República federal: las experiencias en este sentido comenzaron ya en 1950, al firmar España y la RFA un convenio en Helsinki, en el seno de la Conferencia anual de la IAESTE *(International Association for the Exchange of Students for Technical Experience),* y viajar trece estudiantes técnicos alemanes y diecinueve españoles para realizar estudios prácticos en el campo de la ingeniería, la industria química, la minería, la aeronáutica y la economía[13].

Dentro del intercambio universitario recibieron una importancia especial las invitaciones a profesores alemanes para impartir cursos y conferencias en España, y el envío de profesores españoles a universidades alemanas. Aunque en la primera mitad de los cincuenta el público alemán pudo escuchar, entre otros, a los profesores Ortega y Gasset y R. Paniker (Filosofía), Silva Melero (Derecho) y R. Serra (Filología), el envío de conferenciantes a Alemania no terminó de despegar hasta la segunda mitad de la década, cuando, con la inauguración del Instituto de España en Munich, el régimen de Franco se dotó de un escaparate cultural por el que desfilaron primeras figuras de la vida cultural española *(vid infra)*[14]. Por parte alemana, en la primera mitad de los años cincuenta visitaron España los filósofos M. Heidegger y Carl Schmitt —ambos vinculados intelectualmente con el nazismo—, el historiador H. Hüffer, von Richthofen —discípulo de Menéndez Pidal—, y los romanistas Grossmann y Schramm, entre otros. Los dos últimos, junto con Curtius, Petriconi y Schalk participaron en el *I Congreso de Cooperación Cultural* (octubre de 1950), organizado por el Instituto de Cultura Hispánica, iniciando así una tradición de relevantes presencias germanas en dichas citas culturales promovidas por el MAE. Igualmente numerosa fue la delegación alemana que asistió al *III Congreso de Cooperación Intelectual* (1958), convocado en torno a la figura del Emperador Carlos V con motivo del IV centenario de su muerte[15]. Precisamente la figura del llamado "emperador de Occidente" se convirtió en los años cincuenta en encarnación y símbolo de la mil veces recordada "tradicional amistad hispano-alemana", siendo objeto, entre otros actos, de un ciclo especial de conferencias en el Instituto de España en Munich[16].

La DGRC cuidó especialmente, en los años 1949-1951, el envío de publicaciones españolas —textos científicos, geografías de España, obras sobre folklore, historias de la cultura, del arte y de las instituciones españolas, publicaciones del CSIC, etc.— a centros alemanes interesados por la cultura española: lectorados de español, el *Iberoamerikanisches Institut* de Berlín, los Seminarios de Lenguas Románicas, Institutos de Fonética de las distintas universidades, y esporádicamente a centros militares y personas particulares[17]. Dentro de esta política de publicaciones correspondió un lugar destacado al Índice Cultural Español (ICE), creado en 1946 con el fin combatir la idea del "páramo cultural" del país tras el importante exilio intelectual posterior a la guerra civil. La aceptación de la revista en la RFA se juzgó lo suficientemente buena como para estudiar la posibilidad de crear una edición alemana, que vio la luz en 1951. A finales de la década, la difusión del ICE en edición alemana estaba estabilizada en torno a los 1.100 ejemplares mensuales[18].

Pero probablemente la manifestación más palpable y existosa de la política cultural española en Alemania fue la restauración de la red de lectorados de español, que había quedado desarticulada al final de la Segunda Guerra Mundial, y la creación de nuevos lectorados en universidades alemanas. Desde un principio quedó claro el interés cultural, pero también político, de tal operación: ya en enero de 1949, la Junta de Relaciones Culturales puso especial énfasis en la importancia de enviar lectores españoles a Frankfurt am Main, donde tenían su sede las instituciones protogubernamentales que precedieron al primer Gobierno de la RFA[19], y meses después el representante español en Bonn señalaba: *"la elección, en cuanto es posible influirla, de lectores de español en Universidades alemanas, y su dirección pueden ser precioso elemento de contacto y de discreta, eficaz propaganda política"*[20]. Muy pronto se restauraron los lectorados de Munich-Bogenhausen, Marburgo, Darmstadt-Eberstadt, Friburgo y Berlín-Dahlem, activos ya en mayo de 1950, a los que se sumaron los de Erlangen, Germershiem (Maguncia) y Hamburgo durante el resto del año.

En 1951, doce de los cuarenta lectores dependientes de la DGRC ejercían su labor en la RFA, (un 30% del total), fijando así un porcentaje que se mantuvo aproximadamente igual durante toda la década, descendiendo sólo un poco los dos últimos (en 1960, 17 de los 68 lectorados de la DGRC en la RFA). No sólo la red de lectorados en Alemania era la más importante de las que mantenía la DGRC: además, el procedimiento seguido en la selección de lectores, consistente en que fueran los servicios culturales de la Embajada en Bonn los que propusieran candidatos a las distintas universidades, fue adoptado desde 1952 por el MAE como modelo a imitar por todas las representaciones españolas en el extranjero, porque permitía un mayor control del Ministerio sobre las personas elegidas. Éstas solían complementar su labor docente en los Seminarios de lenguas románicas de las Universidades e Institutos de traductores con la organización de otras actividades de difusión de la cultura española, como ciclos de conferencias, cursillos sobre temas literarios, artísticos e históricos españoles, seminarios, etc.[21].

3.- La cooperación con instituciones privadas

La revitalización de la sociedad civil promovida en la RFA tras la etapa nazi como un antídoto contra la eventual resurrección de las tentaciones totalitarias fue vista como una oportunidad adicional por los responsables de la política cultural exterior del franquismo. El Ministerio de Asuntos Exteriores procuró estar en contacto con —y patrocinar en la medida de sus disponibilidades económicas— las numerosas sociedades germano-españolas que desde 1951/1952 se fundaron en la RFA y, si ello era posible, influir en sus actividades. De las múltiples iniciativas que surgieron en este campo, las más importantes a ojos de los diplomáticos españoles en Madrid y Bonn fueron aquellas que, dirigidas a las élites políticas, culturales, financieras o religiosas, ofrecían un instrumento privilegiado como *caja de resonancia* de la autorrepresentación del Régimen y como cauce de fructíferos contactos extraoficiales. Entre ellas, y junto a una multitud de asociaciones y clubes de menor alcance, destacaron el *Ibero-Club* de Bonn y la *Asociación Germano-Española (Deutsch-Spanische Gesellschaft e.V.)* de Munich[22].

El *Ibero-Club* de Bonn, creado en febrero de 1952, tenía como fin servir de *"foro de encuentro" de "diplomáticos, artistas, científicos, escritores y pedagogos"* y estimular el intercambio cultural entre Alemania y los países ibéricos e iberoamericanos, a través del mantenimiento de una biblioteca, la organización de conferencias, recitales de música, muestras de bailes iberoamericanos, cursos de español y portugués, veladas y debates quincenales, etc. Entre los miembros de su *Kuratorium* estaban el presidente del Bundestag Dr. Gerstenmeier, el ministro federal von Merkatz, R. Jaeger —vicepresidente del Bundestag— y los hispanistas R. Grossmann y R. Konetzke[23]. El Ibero-Club contó desde el principio con el patrocinio económico del MAE, destinado generalmente a actividades concretas de propaganda cultural que, como la Semana Española de Bonn de 1953 o las celebraciones del "Día de la Raza", ofrecían al Régimen un interesante escaparate cultural en la capital de la RFA[24]. La disponibilidad para financiar este centro se relacionaba con la sintonía política que los diplomáticos españoles encontraron con la dirección del mismo *("el Ibero Club de Bonn actúa en íntimo contacto con esta Embajada y hasta ahora ha dado pruebas de su afán por destacar todo lo español"*, subrayaba en 1954 el embajador Aguirre), así como con la posibilidad de ganar cuotas de control sobre sus actividades. Como señalaba Aguirre, *"una ayuda de 6.000 marcos me permitiría tener tal influjo sobre el mencionado Centro, que la política cultural que, sirviéndome de él, vengo desarrollando, dejaría de encontrar en adelante las trabas a que hoy se ve expuesta"*[25]. Aun cuando la apurada situación de la DGRC no permitió siempre la concesión de ayudas muy cuantiosas, el Ibero-Club (que, por otra parte, era financiado en medida mucho mayor por el *Auswärtiges Amt* —el servicio exterior de la RFA—, así como por empresas y particulares) no dejó de recibir subvenciones puntuales del MAE desde su fundación hasta 1960, año en que se suprimió la partida presupuestaria destinada al "fomento de las actividades de los centros hispano-alemanes"[26].

La situación de armonía y cooperación existente con el Ibero-Club tomaba tonos de rivalidad por lo que a la Sociedad Germano-Española de Munich se refería. Fundada en septiembre de 1950 bajo la presidencia del príncipe Adalberto de Baviera —quien escasamente dos años después sería el primer embajador de la RFA en España—, figuraban vinculados a su dirección miembros de la aristocracia bávara —incluyendo personajes de la casa real de Wittelsbach, como Pilar de Baviera y el propio príncipe Adalberto—, representantes del gran capital y de la industria —Siemens, Asociación Federal de la Industria alemana—, así como descollantes hispanistas (Grossmann, Hüffer, Neuss...) y alguna que otra alta jerarquía eclesiástica. El objetivo de dicha asociación era *"promover las relaciones entre Alemania y España en los campos cultural y económico"*, a través de la organización de *"conferencias, intercambios culturales y económicos y el fomento de instituciones culturales"*[27].

La actitud oficial de la Embajada española ante esta Sociedad fue al principio tibia, y pasó rápidamente de la expectación a la indiferencia y, por último, a la hostilidad. Los motivos para esta evolución había que buscarlos, para el embajador español, en las excesivas ambiciones del vicepresidente de la misma, Hüffer, quien habría constituido dicho centro en torno a sí como medio de promoción personal. La Sociedad pretendía, según Aguirre, erigirse en protectora de todas las demás asociaciones de tipo cultural que con relación a España pudieran crearse en la RFA, e incluso llegar a repartirse la *"zona de influencia de todo lo español"* en Alemania con el *Ibero-Amerikanischer Verein* de Hamburgo, *"reservándose la Deutsch-Spanische Gesellschaft los asuntos españoles culturales y económicos, y dejando las cuestiones iberoamericanas a la organización hamburguesa"*[28]. Naturalmente, la invitación en 1953 al intelectual exiliado Claudio Sánchez Albornoz para pronunciar unas conferencias, y la disponibilidad de la Sociedad a aconsejar y apoyar a los alemanes en sus reclamaciones contra el Estado español por las incautaciones de sus bienes en España sufridas desde 1945 pesaron también en el juicio negativo que el centro merecía a Aguirre. La Sociedad se había convertido finalmente en *"la barrera más infranqueable para nuestra labor en Baviera"*, por lo que el embajador proponía pasar al contraataque dotando de fondos la creación de un Instituto de España en Munich, cuya sola existencia *"haría que la sociedad hispano-alemana se disolviese como un azucarillo"*[29]. Las desavenencias entre Hüffer y Rheinfelder

—presidente de la Sociedad a la sazón—, por un lado, y Aguirre, por otro, estallaron violentamente en 1956, al rechazar José Mª Pemán, a instancias de la Embajada, un ofrecimiento de la Sociedad Hispano-Alemana para asistir a un homenaje en su honor. Desde entonces, toda relación de la Embajada española con la sociedad muniquesa quedó suspendida.

Más cordiales fueron las relaciones con otras instituciones culturales interesadas en "lo hispánico" y en el iberoamericanismo. Algunas, como el *Iberoamerikanisches Institut* de Berlín y el *Iberoamerikanischer Verein* de Hamburgo tenían ya una larga trayectoria de promoción cultural tras de sí[30]. Otras fueron iniciativas nuevas, algunas de ellas sumamente modestas, que obtuvieron, esporádicamente, pequeñas ayudas económicas del MAE: el Centro Hispánico de Berlín (fundado en 1951), el Centro Ibero-Alemán de Nuremberg (1952), la Sociedad Germano-Iberoamericana de Frankfurt (1954), la Sociedad Hispano-Alemana de Bielefeld (1955), el Centro Español de Bremen (1956), la Sociedad Germano-Española de Kiel y el Club Español de la misma ciudad (1957), entre otras. Por el contrario, ninguna iniciativa cultural que recordara los vínculos entre el franquismo y el nazismo, y el apoyo de Franco al III Reich durante la última guerra mundial, podía esperar el apoyo oficial de Madrid. Tal es el sentido de la negativa de Martín Artajo a las pretensiones del General Moscardó, "el héroe del Alcázar", de resucitar en 1955-56 la Asociación Hispano-Alemana que, creada en 1941 con financiación de los gobiernos alemán y español y con una marcada impronta filo-nazi, había sido suspendida *sine die* en sus actividades en mayo de 1945[31].

4.- El Instituto de España en Munich

Dado que el fomento de iniciativas privadas no podía sustituir el impacto esperable de una institución cultural dependiente del MAE, el embajador Aguirre efectuó en enero de 1951 los primeros tanteos para el establecimiento de un importante centro cultural español en la capital de Baviera, que realizara una labor equiparable a la que venían desarrollando los Institutos de España en Londres y Lisboa o el Colegio Español de París. La presencia española ya tenía una avanzada en Munich, con el Colegio de Santiago Apóstol, —dependiente del Colegio Español de San José de Roma—, consagrado a la formación de sacerdotes españoles[32]. Pero hubo que esperar a 1953 para que se planteara seriamente la creación de un Instituto Español en Munich que, alojado en el antiguo Palacio Real de Munich *(die Residenz),* abrió sus puertas en enero de 1956. Como primer Director se eligió a un profesor universitario de 51 años, Carlos Clavería: una figura de perfil netamente intelectual, bien conocido en los medios hispanistas europeos y americanos, y sin significación política conocida. El Instituto de España se concebía, en estos primeros tiempos, como una institución de *alta cultura,* una especie de Centro de altos estudios dirigido, principalmente, a los hispanistas y profesores universitarios y al contacto con otras instituciones científicas. Sin embargo, pronto se corrigió esta concepción elitista y se dio a este centro una orientación más "popular", a través de la organización de cursos de Lengua y Literatura española, así como de Cultura española, abiertos a todo el que quisiera participar en ellos[33]. El éxito de este "giro" fue notable: el número de alumnos pasó, en los cursos 1957, 1958 y 1959, de 69 a 101 y 107, para los cursos de cultura, y de 159 a 199 y 230, para los de lengua. Por otra parte, el Instituto contaba con una Biblioteca con 25 puestos de lectura, y un fondo bibliográfico de unas 4.500 obras en 1960. Las actividades que acogió el Instituto en estos años comprendían conciertos de música española, proyecciones cinematográficas y representaciones teatrales, pero el peso principal recayó sobre los ciclos de conferencias sobre temas históricos, literarios, artísticos, de actualidad, etc. relativos a España, en los que participaron figuras de primer orden del panorama intelectual de la España franquista y del romanismo europeo: filólogos (M. Alvar, Antonio M. Badía, M. García Blanco, R. Lapesa, F. Lázaro Carreter, M. García Blanco, A. Zamora Vicente), historiadores (R. Konetzke, M. Almagro, P. Rassow), hispanistas y romanistas (R. Grossmann, E. Schramm, G. Rohlfs, Ch. V. Aubrun, HG. Haensch, P. Groult), juristas y filósofos del derecho y de la política (L. Legaz Lacambra, Antonio de Luna, A. Truyol Serra, R. Calvo Serer, L. Díez del Corral), escritores (José Mª Pemán, Dámaso Alonso, G. Díaz-Plaja), músicos (J. Rodrigo), economistas (J. Prados Arrarte), etc., fueron algunos de los nombres que desfilaron por el Instituto entre 1956 y 1960[34].

El esplendor de la sede del Instituto de España, la altura de su programación cultural y sus crecientes actividades se sustentaban, sin embargo, sobre una base económica precaria, acentuada por la austeridad presupuestaria del bienio 1958-60. La asignación anual destinada al Instituto pasó sólo de 82.220 DM en 1956 a 96.745 DM en 1960, cantidades importantes en el conjunto de la DGRC, pero muy insuficientes para el volumen de actividad desarrollado, a tenor de las constantes llamadas de auxilio financiero por parte su Director. En cuanto a la Oficina Cultural de Bonn, dependiente de la Embajada, ésta vio recortado su presupuesto, de los 63.648 DM recibidos en 1956 a los 62.895 DM de 1960 —aunque había recibido 70.460 DM el año anterior—[35]. Con todo, el que ambos centros no sufrieran recortes mayores es un claro indicador de la importancia que se concedía a la acción cultural en Alemania, lo que se aprecia si se tiene en cuenta que la DGRC en su conjunto, que en 1957 recibía todavía el 15,22% del presupuesto del MAE, vio recortada su participación a solamente el 7,89% en 1960, el porcentaje más bajo de todo el periodo 1946-1967[36].

5.- El convenio cultural de 1954 y su aplicación

Muchas de las iniciativas culturales hispano-alemanas de las que hemos hablado en las páginas precedentes hallaron su concreción jurídica en el Convenio Cultural que ambos países firmaron en Bonn el 10 de diciembre de 1954, tras casi un año de negociaciones. A los efectos prácticos que se esperaban del texto se añadía su valor simbólico: fue el primer acuerdo de este tipo que España negoció con una gran potencia europea desde el final de la Segunda Guerra Mundial, y el Canciller Adenauer lo firmó personalmente, manifestando la relevancia que, también para la parte alemana, revestía el convenio[37].

El acuerdo —que no entró en vigor hasta marzo de 1956— venía a dotar de coherencia al conjunto de iniciativas culturales existentes entre España y la RFA. Los gobiernos firmantes se comprometían a favorecer el reconocimiento mutuo de títulos académicos, a promocionar el intercambio de estudiantes y profesores universitarios y de enseñanza secundaria, la enseñanza del idioma del país contrario, la creación de institutos de cultura, el intercambio y canje bibliográfico, la traducción de textos de ambos países, etc. Por otra parte, ambas partes procurarían *"favorecer la rectificación de los errores difundidos por aquellas obras, publicaciones, artículos o noticias en que se falsee la realidad histórica en detrimento de cualquiera de ellas"* (art. 8º) y solucionar la cuestión de los colegios alemanes en España (art. 6º), que habían sido clausurados por el Estado español tras la Segunda Guerra Mundial[38].

Como órgano encargado de velar por la ejecución de los acuerdos se estipulaba la creación de una Comisión Mixta permanente que se constituiría alternativamente en cada uno de los dos países firmantes (art. 10º al 12º), y cuya primera reunión tuvo lugar en Madrid en 1959. Para entonces habían surgido nuevas preocupaciones que ponían de manifiesto la importancia económica que estaba cobrando la política cultura. España, por ejemplo, trató de aumentar su participación en la ayuda recibida del Fondo alemán para ayuda técnica (1,8 millones de DM en 1957), así como de institucionalizar el intercambio de técnicos, ingenieros, estudiantes, etc. con los que modernizar su industria con coste mínimo o nulo[39]. Adicionalmente, se realizó un intercambio de libros de texto para su examen por comisiones de expertos —con el fin de controlar las interpretaciones que se ofrecían sobre la historia de ambos países—[40], y se trataron temas como las equivalencias del bachillerato español y el alemán, la enseñanza del alemán en España y del español en la RFA, el intercambio de estudiantes y de lectores, el establecimiento de relaciones más estrechas entre las universidades, etc.[41]. En junio de 1960 se reunió por segunda vez la Comisión Mixta, esta vez en Bonn. La principal novedad consistió en esta ocasión en la creación, por parte de la Fundación Juan March, de becas a estudiantes españoles para estancias en la RFA, que venían a sumarse a las que desde hacía unos meses concedía, por parte alemana, la Fundación Alexander von Humboldt.

En cuanto a la promoción de la enseñanza del español en la RFA —uno de los objetivos del Convenio Cultural—, apenas se logró avanzar nada en esta década, ni siquiera en Baviera, donde desde 1952 el español podía ser elegido como primera lengua extranjera en el bachillerato. En el Congreso de mayo de 1958 de la *Neuphilologenverband* —asociación de los profesores de lenguas modernas en Escuelas de Enseñanza Media de la RFA— se constató que *"la enseñanza de la lengua española no ha logrado imponerse, ni mejorar grandemente, en los últimos años, su situación"*, debido a múltiples factores: *"falta de interés del alumnado; poco entusiasmo por parte de los padres (...); escasez de personal docente especializado (...); dificultad de encontrar horas para la enseñanza del español en los programas de las escuelas cuando el español es sólo asignatura voluntaria, etc."*[42]. A ello se añadía el hecho de que en el mundo académico alemán el hispanismo quedaba subsumido en el área más amplia de la *Romanistik,* en la que predominan los temas de filología, historia y cultura francesa, y en la que otras lenguas romances, como el español y el portugués, constituían campos muy minoritarios. La constatación de esta situación de inferioridad llevó a Carlos Clavería a organizar en el Instituto de España en Munich una reunión de profesores de español (mayo de 1959) que contó con la presencia del profesor Alonso Zamora Vicente y en la que se abordaron cuestiones de metodología de la enseñanza de la lengua y literatura española, así como de historia y geografía de España[43].

6.- Conclusiones

En abril de 1959, con motivo de una visita a la RFA de J. M. Ruiz Morales, Director General de Relaciones Culturales, en compañía de altos cargos del Ministerio de Educación Nacional, el diario *Hamburger Abendblatt* publicó un titular que resumía a la perfección la imagen que el Régimen franquista pretendía dar de sí mismo a través de su política cultural: *"España no está aislada en la vida cultural internacional"*[44]. Pero la política cultural había servido también para mitigar el aislamiento en el plano político, lo que en el caso de las relaciones con la RFA es especialmente claro, sobre todo si se tiene en cuenta que muchas de las iniciativas del Gobierno español dirigidas a Alemania occidental en materia cultural precedieron al restablecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos países (noviembre de 1952) o al ingreso de España en la UNESCO (1952) y en la ONU (1955).

Si se puede, en este caso, hablar de una diplomacia paralela de considerable éxito, también es cierto que las valoraciones iniciales que hablaban de Alemania occidental como un campo ilimitado de acción para la política cultural franquista deben valorarse, a la luz de las realizaciones posteriores, con algo de distancia. La repercusión cultural —y el rédito político— que se obtuvo en la Alemania de Adenauer, que junto con las otras tres grandes "potencias culturales" de Europa (Reino Unido, Francia e Italia) se convirtió en un objetivo prioritario de la política cultural española, fue, seguramente, mayor que el conseguido en estos otros países. A ello ayudó, por otra parte, la receptividad de determinados medios académicos y culturales alemanes a los mensajes culturales, y en muchas ocasiones también políticos, propagados por la España de Franco.

Pero el propio Régimen actuó con dos condicionantes internos, que se influyeron mutuamente a lo largo de la década. El primero, más tangible, vino dado por las limitaciones presupuestarias a la acción cultural exterior, comunes, por otra parte, a todo el Ministerio de Asuntos Exteriores. El segundo, menos obvio pero igualmente efectivo, fue la cambiante percepción, en la diplomacia española, de la necesidad y prioridad de la política cultural hacia Alemania: nunca se pusieron tantas esperanzas en esta política como al finalizar la década de los años cuarenta y en los primeros años cincuenta, en los que, a falta de relaciones diplomáticas normales, la cultura suponía la única vía *franca* para estar presente en la Alemania occidental. Restablecidos en gran parte, desde 1952-53, los contactos bilaterales, la cultura pasó a ser un elemento más, importante pero no absolutamente prioritario, en las relaciones hispano-alemanas. El balance final, aun teniendo presente estos factores condicionantes, arroja un resultado inequívoco: la intensificación de las relaciones culturales con la República Federal de Alemania fue uno de los hechos más llamativos dentro de la

política cultural exterior del Régimen en los años cincuenta, y contribuyó tempranamente al establecimiento de relaciones de otros tipos —diplomáticas, comerciales, de cooperación técnica, etc.— con aquel país.

NOTAS

[1] Siglas y abreviaturas empleadas: ACAA (Alta Comisión Aliada para Alemania), AGA AE (Archivo General de la Administración, Fondo Asuntos Exteriores), AMAE R (Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Fondo Renovado), desp. (Despacho), DGRC (Dirección General de Relaciones Culturales), JRC (Junta de Relaciones Culturales), MAE (Ministerio de Asuntos Exteriores), OID (Oficina de Información Diplomática), s.f. (sin fecha). Sobre las relaciones hispano-alemanas en estos años, *vid.* COLLADO SEIDEL, C. (1993): "En defensa de occidente. Perspectivas en las relaciones del régimen de Franco con los gobiernos democráticos de Alemania (1949-1966)", en TUSELL, SUEIRO, MARIN y CASANOVA (eds.) (1993): *El régimen de Franco (1936-1975).* Madrid: UNED, p. 475-492; BERNECKER, W. L. (Ed.) (1992): *España y Alemania en la Edad Contemporánea.* Frankfurt am Main: Vervuert, y WEBER, P. M. (1992): *Spanische Deutschlandpolitik 1945-1958. Entsorgung der Vergangenheit.* Saarbrücken-Fort Lauderdale: Breitenbach. Para los antecedentes de las relaciones culturales entre España y Alemania: HERA MARTÍNEZ, J. de la (1995): *La política cultural de Alemania en España en el período de entreguerras. De la "Kulturpropaganda" a la "Kriegspropaganda".* Madrid: UCM (Tesis doctoral inédita).

[2] DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L. (1992): *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo.* Madrid: CSIC. Para el período que aquí estudiamos interesa también, del mismo autor (1997): "El régimen franquista y Europa: el papel de las relaciones culturales, 1945-1975", en TUSELL, J. *et alii* (eds.) (1997): *La política exterior de España en el siglo XX.* Madrid: UNED, p. 415-440.

[3] Dado que nos hemos basado casi exclusivamente en fuentes españolas, renunciamos a valorar la existencia y características de la política cultural que la RFA realizó en relación con España en aquellos años.

[4] *Vid.* FRANZBACH, M. (1978): *Plädoyer für eine kritische Hispanistik.* Frankfurt a.M.: Vervuert; sobre la imagen de España en la historiografía alemana, *vid.* BERNECKER, W. L. (1998): "La historiografía alemana sobre la Guerra Civil y el franquismo", y CARRERAS ARES, J. J. (1998): "Distante e intermitente: España en la historiografía alemana", ambos en *Ayer,* n. 31, p. 237-265 y 267-277 respectivamente

[5] Informe de la DGRC, 11-II-49, AMAE R 4684/31.

[6] Nota del Consulado de España en Frankfurt a M. a L.Mª de Lojendio, Jefe de la OID, 18-II-50, AGA AE 11696/13.

[7] "Guión para una conferencia con el Excmo. Señor Don Alberto Martín Artajo, Ministro de Asuntos Exteriores sobre temas relativos a Alemania y España", 10-VII-50, AMAE R 3113/28.

[8] Informe de M. Suárez a la DGRC, 10-X-50, AMAE R 9534/11.

[9] Desp. nº 548, Aguirre al MAE, 23-III-50, AMAE R 3997/9.

[10] Informe "Sobre los puntos que la Embajada de Alemania en Madrid somete a la consideración de la Comisión Mixta del Convenio cultural hispano-alemán" (s.f.: 1958-59), AMAE R 9534/12.

[11] "Memoria de la DGRC. 18 de julio de 1954", AMAE R 5478/1; "Intercambio cursos de verano", AMAE R 3096/18; Desp. nº 40, Aguirre al MAE, 9-I-52, AMAE R 2687/21; "Memoria de las actividades de la DGRC durante los meses de enero a julio de 1957", AMAE R 5478/11.

[12] "Memorias de las actividades del Intercambio Familiar de Estudiantes dependiente de la DGRC", 1950 a 1954, AMAE R 3722/106.

[13] "DAAD. Internationaler Hochschul-Praktikanten-Austausch. Bericht über den Praktikantenaustausch Deutschland-Spanien im Jahre 1950. Bonn, 1-XII-50" e informe s.f. "Jahrg. III/Nr. 18", AGA AE 11696/12.

[14] Desp. nº 116, 10-II-53, AMAE R 5223/38, y comunicación de G. Nadal a A. Villacieros (DGRC), 10-X-55, AMAE R 5223/31.

[15] *I Congreso de Cooperación Intelectual, 1950. Idea de Europa, idea de América* (1954): Madrid, Instituto de Cultura Hispánica, y *Ponencias sobre el reinado del Emperador Carlos V / III Congreso de Cooperación Intelectual* (1958): Madrid, Instituto de Cultura Hispánica.

[16] *Spanisches Kulturinstitut in München 1956-1960,* Munich, 1960; *cfr.* WEBER, P.M. (1992), p. 189.

[17] "Reorganización del envío de revistas" (26-XII-50), AGA AE 11694/6.

[18] Tel. nº 114, DGRC a la Misión de España en Alemania, y desp. nº 280 del Jefe de la Misión a.i. (13-VII-50): AGA AE 11695/11. "Informe sobre la ejecución del presupuesto para 1958 de la DGRC", AMAE R 11850/1.

[19] Acta de de la Comisión Permanente de la JRC, 18-I-49, AMAE R 3724/6.

[20] *Cit.* por WEBER, P. M. (1992), p. 192.

[21] Aparte de las ciudades citadas, contaron con lectorados de español Gotinga, Heidelberg, Kiel, Colonia, Frankfurt a.M., Tubiga y Würzburg. Datos relativos a lectorados en la RFA, en AMAE R 3724/6, R 3722/107, R 5645/4 y R 11850/1, así como AGA AE 11696/13.

[22] El caso del *Centro Europeo de Documentación e Información* (CEDI), que constituyó un cauce privilegiado de contactos entre las élites nacional-católica española y conservadora alemana, queda fuera de consideración en estas páginas por tratarse de una iniciativa de carácter más político que cultural (pese a recibir cuantiosas subvenciones de la DGRC), y por exceder el marco bilateral de este trabajo. Sobre el CEDI, *vid.* MORENO JUSTE, A. (1993): "El Centro Europeo de Documentación e Información. Un intento fallido de aproximación a Europa, 1952-1962", en TUSELL, SUEIRO, MARÍN y CASANOVA (eds.): *El régimen de Franco (1936-1975).* Madrid: UNED, p. 459-474, y WEBER, P. M. (1994): "El CEDI: promotor del Occidente cristiano y de las relaciones hispano-alemanas de los años cincuenta", *Hispania,* LIV/3, nº 188, p. 1077-1103.

[23] *Geschäftsbericht 1960* y folleto *Ibero-Club Bonn e.V.* (junio 1955); una consideración crítica del Ibero-Club, cuyo segundo presidente, F. von Twardowski había servido hasta 1945 como diplomático en la Alemania nazi, en FRANZBACH, F. (1978): *Plädoyer...*, p. 157.

[24] Minuta s.n. 24-XII-52; minuta 644 (DGRC), 17-IV-53: AMAE R 3997/6-7.

[25] Ambas citas, en desp. nº 1082 de Aguirre, 11-XII-54, AMAE R 5223/22.

[26] *Geschäftsbericht 1960* del Ibero-Club, 16-III-61 (AMAE R 10967/15); "Cuenta de Gastos Culturales correspondientes al 4º trimestre de 1959" (AMAE R 5799/7); "Gastos de índole cultural, 1958" (AMAE R 5799/4).

[27] *Vid. Estatutos de la Asociación Germano-Española, y* "Bericht über die Arbeit der Deutsch-Spanischen Gemeinschaft e.V. 1952-53", *El Comercio Hispano-Alemán (*1954): nº VI, p. 15-16.

[28] Desp. nº 213, Aguirre al MAE, 10-IV-56, AMAE R 10967/6.

[29] Desp. reservado nº 844, Aguirre al MAE, 29-IX-53; desp. nº 76 y nº 52, F. Coronas (Cónsul de España en Munich) al MAE, 20-V-52 y 31-III-53 respectivamente. Finalmente Sánchez Albornoz renunció a su viaje a Munich.

[30] La reapertura del *Iberoamerikanisches Institut* de Berlín en 1946, rebautizado para la ocasión como *Lateinamerikanische Bibliothek*, se realizó, aparentemente, al margen de toda influencia o subvención oficial española —sin que ello presuponga nada sobre los contactos académicos bilaterales que se establecieran transcurridos unos años—. En 1954 el centro pasó a llamarse *Ibero-Amerikanische Bibliothek* y en 1962 retomó su nombre primigenio de *Iberoamerikanisches Institut.* Durante el régimen nazi este Instituto Iberoamericano había actuado como foco de irradiación del nacionalsocialismo sobre todo el área de Iberoamérica. Para una versión "oficial" de la historia del Instituto *vid.* BOCK, Hans-Joachim (1964): *El Instituto Ibero-Americano. Su origen y desarrollo.* Berlín: Colloquium Verlag; *cfr.* WEBER, P. M. (1992), p. 196-197.

[31] WEBER, P. M. (1992): p. 201 ss.; COLLADO SEIDEL, C. (1993), p. 484-485.

[32] Desp. reservado, Clavería a A. Villacieros (Director General de Relaciones Culturales), 8-VIII-55, AMAE R 7902/5.

[33] Memoria sobre "Actividades de la Sección de Institutos, Escuelas y Lectorados", 28-II-57, AMAE R 5645/4, y *Spanisches Kulturinstitut...*, p. 3.

[34] *Spanisches Kulturinstitut...*, p. 9-22.

[35] *La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas* (1996). Madrid: MAE-DGRCC, p. 186 y ss; AMAE R 5262/16, R 4698/1-2 y R 7073/14-15.

[36] *La Dirección General...*, p. 82; las sumas netas destinadas estos años a la DGRC fueron (en millones de ptas.): 68,261 (1956 y 1957); 55,181 (1958); 60,001 (1959); 83,573 (1960).

[37] *Convenio Cultural entre el Gobierno español y el Gobierno de la República Federal de Alemania*, Bonn 10-XII-1954 *(BOE* 25 y 29-III-56).

[38] Tras la firma por España y EEUU, Reino Unido y Francia del Convenio sobre liquidación del potencial económico alemán en nuestro país (10-V-48), el Estado español había expropiado diez de los doce colegios alemanes existentes en nuestro país, adjudicándose cinco de ellos al Ministerio de Educación Nacional y otros cinco a particulares. Simultáneamente, las colonias alemanas en España se reorganizaron para refundar algunos de estos colegios, actuando en ocasiones en una semiclandestinidad forzada -la prohibición de impartir en dichos colegios la instrucción religiosa protestante se convertía en un obstáculo añadido-. Así, aunque el Colegio Alemán de Valencia retomó su actividad docente en 1946 y el de Madrid lo hizo en 1949, los patronatos de los colegios no recibieron autorización para reconstituirse hasta los años cincuenta: 1951 (San Sebastián), 1955 (Sevilla), 1956 (Madrid, Las Palmas, Bilbao y Zaragoza), 1957 (Valencia), etc. Con la firma del *Acuerdo sobre ciertos efectos de la Segunda Guerra Mundial* entre España y la RFA, (8-IV-58) y la devolución a la RFA de los siete colegios que quedaban en poder del Estado español, se despejó un obstáculo importante a las relaciones culturales entre ambos países. *Vid.* las Memorias anuales de la DG de Política Económica de los años 1950 y ss., AMAE R 5184/2, así como las publicaciones: COLEGIO ALEMÁN. SAN SEBASTIÁN (1971): *1921-1971. 50 Jahre.* San Sebastián; DEUTSCHE SCHULE SEVILLA (1971): *50 Jahre Deutsche Schule Sevilla 1921-1971. Jahresbericht 1970/71.* Sevilla; COLEGIO ALEMÁN DE SAN MIGUEL (1971): *Deutsche Schule Madrid, 1896-1971.* Madrid: Colegio de San Miguel, y COLEGIO ALEMÁN DE VALENCIA (1984): *Festschrift zum 75.-Jährigen Jubiläum der Deutschen Schule Valencia.* Valencia: Asociación Cultural del Colegio Alemán Valencia.

[39] Nota sobre posibilidades de utilización del Fondo alemán para Ayuda Técnica, s.f. (1958?), AMAE R 9534/13.

[40] Nota "Relaciones C.O.D. con Internationales Schulbuchinstitut", 21-XI-59, y desp. nº 723, Bolarque al MAE, 23-XI-59, AMAE R 9534/13.

[41] "Acta final de la 1ª Sesión de la Comisión Mixta", 27-II-59, AMAE R 9534/13.

[42] Carta nº 33, Clavería a la DGRC, Munich 2-VI-58, AMAE R 7902/6. Que la situación del estudio del español en la Enseñanza Media y Superior de la RFA no avanzó sustancialmente en los veinte años siguientes lo confirma el diagnóstico de FRANZBACH, M. (1978), p. 9-17.

[43] *Spanisches Kulturinstitut...*, p. 26; desp. nº 33, Clavería a DGRC, 2-VI-58, AMAE R 7902/6.

[44] *Hamburger Abendblatt*, 24-IV-59; *Madrid*, 11-II-59; desp. nº 89, de F. Oliván (Cónsul de España en Hamburgo), 27-IV-59, AMAE R 6686/42.

EL DISCURSO FALANGISTA EN CANTABRIA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO: *ALERTA*, 1937-1945

JULIÁN SANZ HOYA
UNIVERSIDAD DE CANTÁBRIA

1.- INTRODUCCIÓN: LA PRENSA DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO

Resulta evidente la trascendencia de la prensa en las sociedades contemporáneas como conformadora de opinión pública, difusora de propaganda e ideología y creadora de cosmovisiones. Por ello no es de extrañar que un régimen dictatorial y profundamente antiliberal como fue el franquista, que aspiró a ejercer un control totalitario sobre la sociedad española, prohibiese la prensa de oposición y mantuviese a la restante bajo un férreo control, de acuerdo con la Ley de 22-IV-1938, que en la práctica colocaba la gestión de las empresas periodísticas privadas en manos del Estado.

En ello influyó sobremanera la gran importancia atribuida por los reaccionarios españoles a la prensa tanto en el origen de los males de la patria como en el modo de resolverlos, su extremada oposición a la libertad de imprenta y la nueva concepción del periodismo sostenida por los teóricos falangistas, basada en el servicio a los intereses supremos de la comunidad nacional, lo que convertía al periodista en fiel servidor del Estado y a la prensa en un "aparato ideológico" del mismo[1]. Esta visión de la prensa como instrumento estatal se va a amalgamar en parte con la doctrina de la Iglesia y del tradicionalismo español, que niega la libertad para propagar el error o, lo que es lo mismo, la difusión de cualesquiera ideas o doctrinas contrarias a los dogmas o intereses de la Iglesia católica. La comodidad que significaba para los gobernantes una ley tan restrictiva explica que estuviera vigente por 28 años una norma concebida inicialmente para un breve período de excepcionalidad como era el de la guerra civil.

Para instrumentalizar la prensa el franquismo va a recoger el modelo organizativo de los fascismos europeos, desarrollando el control estatal de las fuentes de información —las agencias—, del sujeto emisor —a través de la depuración de los periodistas, el encuadramiento sindical y la formación profesional estatal—, del medio emisor —prensa del Partido, nombramiento de directores— y la orientación de la información —sistema de consignas—. A estos medios de inspiración totalitaria va a añadir otro muy caro al autoritarismo tradicional, como es la censura previa[2]. La estrecha vigilancia del poder sobre la prensa se tradujo en un notable acortamiento del margen de maniobra ideológico e informativo de cada periódico, resultando una prensa repetitiva y servidora de los intereses propagandísticos del Estado franquista, aunque cabe señalar que esto no anuló del todo la personalidad característica de cada medio. De hecho, se suele encuadrar a la prensa del franquismo dentro de una tríada formada por la Prensa del Movimiento, la Católica y la de Empresas[3], siendo evidente que, con las limitaciones señaladas anteriormente, los diferentes periódicos desarrollaron una línea propia en función de su adscripción a uno de estos grupos.

Dentro del reparto de funciones y áreas de influencia entre las *familias del régimen* en que se basó el funcionamiento de la dictadura, los falangistas obtuvieron el control de la Prensa del Movimiento, la mayor cadena de prensa que ha existido en la historia de España. Obviamente buscaron aprovechar la magnífica ocasión que les daba tal situación para defender sus postulados ideológicos y su posición política, al servicio de su intento de alcanzar la hegemonía dentro del régimen, o bien, cuando su situación fue más débil, de mantener su puesto privilegiado en el mismo.

El estudio de los medios de comunicación del primer franquismo se ha centrado fundamentalmente en la legislación y regulación de la prensa, la instrumentalización del discurso periodístico en función de los intereses inmediatos del régimen, las tensiones entre el Partido y otras familias por el control de los medios de comunicación, y la censura. Sólo recientemente Sevillano Calero ha analizado los procesos de búsqueda de legitimidad y conquista de las masas por parte del régimen, destacando "la importancia de las bases culturales y la dimensión simbólica de la política" y enmarcando el discurso de la prensa dentro del intento de fascistización del estado franquista[4]. Para ello, y debido a la escasez de estudios existentes, creemos necesario un mejor acercamiento a la Prensa del Movimiento[5].

En este sentido, el análisis del discurso del periódico santanderino *Alerta* entre 1937 y 1945 puede ayudar a cubrir esta laguna y estudiar la función de la Prensa del Movimiento en orden a la legitimación y la creación de *hegemonía* ideológica y de *consenso*, y para seguir la actividad desplegada por el Partido único para reforzar su posición en el régimen, captar nuevos sectores sociales y mantener la llama encendida entre los ya convencidos. También resulta importante analizar el papel alcanzado por *Alerta* a nivel regional, ya que el rotativo se convierte rápidamente en uno de los más difundidos dentro de la Prensa del Movimiento, con lo que esto significa para la difusión de la ideología del régimen y del Partido.

1.1.- FUENTES Y METODOLOGÍA

Las fuentes primarias utilizadas son en primer lugar, obviamente, las hemerográficas, a través del vaciado de las series de *Alerta*, depositadas en la Hemeroteca Municipal de Santander, donde también se hemos consultado, con fines comparativos, los fondos de *El Diario Montañés*. No nos ha sido posible desafortunadamente el acceso a los fondos pertenecientes al A.H.P. de Cantabria —especialmente de Cultura y Propaganda—, depositados en pésima situación en sótanos de Delegaciones ministeriales, sin posibilidad de acceso al investigador. Las fuentes utilizadas plantean un problema obvio, pues hablamos de una prensa fuertemente controlada, con escasos márgenes de iniciativa propia, que nos informa de aquello que quería transmitir el Gobierno o el Partido, y nos da una imagen sesgada e interesada de la realidad social existente. Sin embargo podemos obtener información de interés, no sólo sobre los medios utilizados por el régimen para suscitar apoyos, sino también sobre las divergencias políticas e ideológicas en el seno de la "coalición reaccionaria" que venció en la guerra civil.

En cuanto al método, hemos optado por una selección de editoriales, artículos y noticias, de interés por su carácter representativo, por la formulación ideológica que exponían o la realidad a la que se referían. Todo ello con el fin de discriminar la línea editorial del periódico y su variación en función de los acontecimientos, los intereses a que respondía, los medios utilizados para suscitar el consenso social, así como los intentos de movilización social o bien de concitar pasividad y resignación.

1.2.- Antecedentes: la prensa en la Cantabria de la República

La escena periodística montañesa de la Segunda República presentaba un panorama plural y bastante equilibrado políticamente. *El Diario Montañés* era el órgano del catolicismo integrista, ligado desde su fundación al Obispado, y cuya línea política fue de marcada tendencia tradicionalista bajo la dirección de Melchor Ferrer en 1931, e igualmente antirrepublicana con su sucesor González Hoyos, que convirtió al rotativo en el vocero de la derecha no republicana de la región, apoyando la actividad política de la Agrupación Regional Independiente, que unía a alfonsinos, tradicionalistas y cedistas en torno a un programa reaccionario de defensa de la religión y las estructuras sociales. Sin embargo la repercusión y tirada de *El Diario Montañés* fue relativamente escasa en comparación con la fuerza electoral de la A.R.I., que venció en la región en las elecciones de 1933 y 1936, y el dinamismo y fuerte presencia del activismo católico en Cantabria —a través del sindicalismo agrario, la cooperativa S.A.M. y Acción Católica—.

En la situación contraria estaba *La Voz de Cantabria*, periódico liberal conservador nacido en 1927 de la fusión del conservador *La Atalaya* y el maurista *El Pueblo Cántabro*. Dirigido por José del Río Sáinz y luego por Arnáiz de Paz, apoyó al republicanismo conservador de Miguel Maura y, en general a las opciones templadas —radicales, reformistas—. *La Voz* fue el periódico de las clases medias y altas conservadoras, aunque luego éstas se inclinaran electoralmente por la derecha reaccionaria representada en la Agrupación Regional Independiente.

La Falange montañesa, una de las más dinámicas de España, había sido sin embargo muy minoritaria en la derecha regional, obteniendo apenas 3000 votos en las elecciones de 1936. Estaba formada por jóvenes de ambos sexos, hijos de familias modestas o de clase media —estudiantes, obreros, empleados, artesanos— procedentes de otras fuerzas de derecha, como el P.N.E. o Acción Católica. Mantuvieron buena relación con las formaciones de la derecha, utilizando durante algún tiempo los locales de la A.R.I.[6].

Los sectores progresistas de la clase media tuvieron su órgano de expresión en el prestigioso rotativo de larga tradición *El Cantábrico*, que, fundado en 1895 como órgano republicano y anticlerical, se convirtió luego en periódico cercano al Partido Liberal y, nuevamente tras la dictadura, en republicano y progresista, apoyando a los partidos republicanos y burgueses de izquierda, que en la región sólo obtuvieron éxito electoral cuando se presentaron en coalición con los socialistas.

Por su parte la izquierda obrera estuvo representada por *La Región*, diario vespertino que, fundado en 1924 con un carácter moderado, evolucionó hacia la izquierda desde el fin de la dictadura, tomando en la República y bajo la dirección de Luciano Malumbres posiciones cercanas al P.S.O.E. El tono radical que Malumbres imprimió al periódico le costó morir asesinado por pistoleros falangistas en la primavera de 1936, siendo sustituido por su mujer Matilde Zapata que mantuvo la tendencia del diario. Fue por tanto el cauce de expresión del poderoso socialismo montañés, que a través de la U.G.T. encuadraba a la amplia mayoría de la clase obrera de la provincia.

Tras el estallido de la guerra civil y el fracaso de los intentos por unir a Santander al campo rebelde, los periódicos de derechas fueron incautados y pasaron a ser controlados por comités obreros. En junio de 1936, la escasez de papel obliga a suprimir los cuatro periódicos existentes, sustituidos por *República* hasta finales de agosto.

2.- El discurso de *Alerta*: "combatimos por una patria con nuevo estilo"

Tras la entrada de las tropas franquistas en Santander —26 de agosto de 1937—, un grupo de falangistas encargado de organizar la prensa del Partido, al mando de Patricio González de Canales, y con la colaboración de González Hoyos y otros periodistas de *El Diario Montañés*, ponen en circulación el periódico *España* el 28 de agosto, que el 2 de septiembre deja de publicarse para dar paso a *Alerta*, órgano de F.E.T. y de las JONS, que empezó a editarse con la maquinaria y en los locales de *El Cantábrico*. El católico *El Diario Montañés* volvía a publicarse el día 7 de septiembre, absorbiendo a *La Voz de Cantabria*, e igualmente volvió a aparecer *La Hoja del Lunes*[7]. Quedaba así perfilado de manera clara el panorama periodístico regional en torno a dos diarios, *El Diario Montañés* —de nuevo bajo la dirección de González Hoyos— que mantenía los lectores tradicionalistas, monárquicos y católicos, ampliándolos con otros de tendencia conservadora antes lectores de *La Voz de Cantabria*, y *Alerta* que, junto a los lectores falangistas o neofalangistas, fue el leído generalmente por las clases medias de tendencia progresista o no clerical y la clase obrera.

Tras la marcha de González Canales, le sustituyeron como directores de *Alerta* primero Manuel Ballesteros, luego Obdulio Gómez, que provenía del órgano falangista sevillano *F.E.*, y finalmente Francisco de Cáceres, que sería director desde 1939 a 1979. Cáceres, formado en la Escuela de periodismo de *El Debate* y bien relacionado en Madrid, alcanzó una posición destacada en la vida política y cultural de la región[8]. Como redactor-jefe colocó al veterano Antonio Morillas, antes en *La Voz de Cantabria*.

Alerta se destaca desde el primer momento por su combatividad, espíritu exaltado y afán por transmitir a los lectores tanto las bases ideológicas del nacionalsindicalismo como las realizaciones del "Nuevo Estado". Los tiempos de guerra que corren se anuncian desde la misma cita de José Antonio que encabeza el primer número del periódico: *"Nuestro tiempo no da cuartel. Nos ha correspondido un destino de guerra en el que hay que dejar sin regateos la piel y las entrañas"*, o en la que la sustituye, también del *Ausente*: *"La vida es milicia y ha de vivirse con espíritu acendrado de*

servicio y de sacrificio'[9]. El afán pedagógico de los primeros tiempos es visible numerosos los artículos y folletones dedicados a difundir la doctrina nacionalsindicalista. La reiteración es justificada por el propio periódico, insistiendo en la necesidad de machacar el mensaje del nacional-sindicalismo, la justicia social y la "nueva España"[10], lo que se traduce en una escasa variedad y una continua repetición de ideas y consignas.

El mensaje que transmite inicialmente el diario es de euforia por la "liberación" del "dominio rojo", que adquiere tintes claramente religiosos, celebrándose misas multitudinarias de acción de gracias, y de triunfalismo, con un mensaje de absoluta seguridad en la victoria. Se muestra una imagen de continuo avance de las tropas de Franco, destacando en grandes titulares la ocupación de localidades por los "nacionales", que son acompañadas de manifestaciones masivas encabezadas por los jerarcas falangistas. Las campañas de recogida de ayudas en favor de localidades recién "liberadas" se convierten en habituales, destacándose el esfuerzo colectivo[11], a través de instituciones como Auxilio Social o Frentes y Hospitales, campañas como la Ficha Azul, el Día Sin Postre, a la vez que multas a personas adineradas poco dispuestas a colaborar. Al tiempo se destacan las reformas sociales que se están llevando a cabo, exaltando el carácter solidario y de justicia social del "Nuevo Estado", anticipo de la "revolución nacionalsindicalista" que pretende arrollar como una ola las lacras de la "vieja España".

El bando enemigo, "los rojos", se presenta de manera demonizada, con la "barbarie" y la crueldad como características fundamentales. La sección *"Páginas Ejemplares del Marxismo"* se dedica durante la parte final de 1937 a exponer las matanzas, asesinatos y saqueos cometidos por los "rojos": el buque-prisión *Alfonso Pérez*, cuyo recuerdo se conmemora todos los años, la Cárcel Modelo de Madrid, destrucciones como las de Potes, Cangas de Onís e incluso la de Guernica, sacrilegios,...[12]. Con tales "bestias" no cabe compromiso alguno, como se insiste en los dos periódicos de la región durante el otoño de 1938, en una campaña de clara inspiración oficial[13].

La exaltación y legitimación de la violencia es explícita, incluso llegando a la apelación a la venganza, como vemos en un artículo del primer número cuyo autor clama "venguemos de forma implacable, hasta que la sangre nos ahogue, a los camaradas caídos por España y por la Falange". Incluso el delegado apostólico, Monseñor Antoniutti se une a la retórica bélica en su salutación a *Alerta*: *"Alerta! es un grito de victoria y de triunfo! Qué la nueva España regenerada por la sangre de sus genuinos héroes lo repita siempre fuerte por que (sic) el enemigo no debe pasar nunca más! Por Dios y por la Patria!"*. En el más puro estilo fascista, la violencia se une a la poesía, reclamando una *"Poética escrita en sangre, en grito fuerte y violento, porque fuertes y violentos son los días que vivimos'*[14].

El culto a Franco como líder carismático aparece desde el primer número del diario y es de una reiteración constante durante todo el período aquí estudiado, hasta llegar a tildarle de "superhombre" y de "hombre-guía" elegido por la Divinidad[15]. No cabe duda de que la adulación a Franco alcanza en *Alerta* cotas increíbles, a las que no suele llegar *El Diario Montañés*. Sin embargo, aunque hay un evidente culto al líder, éste no se corresponde al estilo y argumentación típicamente fascistas, sino que Franco es presentado como el hábil líder militar que ha salvado al país y el "sagacísimo" y "prudente" líder político que le ha dado un Nuevo Estado. Se hace hincapié en su legitimación a ojos falangistas, recalcando continuamente la absoluta sumisión de la Falange a Franco, presentado como el garante del cumplimiento de la revolución nacionalsindicalista[16]. Lo cuál no hace más que reflejar la dependencia de la posición de FET respecto de Franco y, a la inversa, el interés de Franco en asegurarse la magnífica plataforma de movilización y de apoyo que es el Partido único, así como la esperanza que en aquel momento tenían los fascistas españoles de construir un Estado nacionalsindicalista. El recurso a la figura de José Antonio es otro de los medios usados para dar credibilidad falangista a Franco.

Porque el recurso constante a la memoria del "Fundador", mitificado como "joven César" y "paladín cristiano"[17], va a ser una de las características más repetidas de *Alerta*. Tal recurso va a tener el claro objetivo de legitimar el falangismo del régimen en un doble sentido. Por un lado, al mitificar su figura y convertirle en "mártir" y "profeta" de la "Nueva España" se legitima el intento falangista por hegemonizar el régimen y poner en práctica su "revolución nacionalsindicalista". Por otro lado, la apelación constante a su persona busca convencer a los militantes más recelosos respecto del verdadero carácter falangista del régimen. Los otros dos fundadores y "mártires" del fascismo español —Onésimo Redondo y Ramiro Ledesma— tienen también un lugar en el recuerdo de *Alerta*, pero mucho menor que el José Antonio.

Uno de los elementos más llamativos y característicos del primer *Alerta* es su discurso exaltado y "revolucionario", con continuos ataques a la burguesía, la oligarquía y la "vieja política", pues, se nos aclara, "combatimos por una Patria con nuevo estilo. Aviso a los que aún esperan montar el artilugio gastado y carcomido de viejos políticos"[18]. Este discurso, de rasgos claramente populistas, no formula un programa concreto, sino proclamas y reivindicaciones abstractas o desmesuradas, es más una denuncia en clave negativa[19]. El discurso contra la oligarquía y la vieja política funde la herencia regeneracionista de denuncia del caciquismo con el discurso plenamente antiliberal de Falange, que con maniquea reiteración achaca al "antipueblo" o "antiEspaña" —que forman en extraña conjunción liberales, oligarcas, rojos y masones— todos los "males de la Patria".

Junto a la retórica antiburguesa de carácter abstracto y casi ritual, aparece también un explícito esfuerzo de atracción de la clase obrera, que trata de contrarrestar la imagen de la Falange como "vanguardia derechista" a la vez que acusa a los dirigentes republicanos de traicionar y manipular a la clase obrera[20]. Los publicistas de Falange proclaman la necesidad de que no haya vencedores y vencidos, así como de atraer a las masas obreras, aludiendo continuamente a sus anhelos revolucionarios de justicia social. Falange se presenta como un movimiento tercerista, alejado del carácter "ateo" y "antiespañol" de las izquierdas y del reaccionarismo social de las derechas, y que une el afán de justicia social y el sentido patriótico[21]. Por ello las realizaciones sociales falangistas van a ser recogidas y ensalzadas con extraordinaria amplitud.

Su carácter falangista se hace también evidente en el tratamiento de las figuras públicas. Si bien no se otorga excesivo protagonismo a ningún dirigente —lo que no sería permitido por Franco—, los jerarcas falangistas y los actos públicos convocados por FET se llevan los mayores titulares y elogios. En los primeros cuarenta son frecuentes los actos de propaganda falangista, y continuamente se informa sobre "actos de afirmación nacionalsindicalista" por los pueblos de la región, e igualmente se destacan en tono eufórico grandes concentraciones con discursos de líderes del Partido —Serrano, Ridruejo, Girón, Arrese— por toda España, donde se remarca la aspiración de Falange de tomar el poder[22]. Estos grandes actos comienzan a declinar tras la caída del equipo de Serrano Súñer, que en mayo de 1941 pierde su dirección sobre la prensa y propaganda, y desde 1944 desaparecen también las reuniones que se celebraban en la provincia, sin duda como resultado de la política oficial para camuflar el aspecto fascista del régimen, dado el nuevo panorama internacional.

Por otro lado, aunque desde un momento temprano, aún no finalizada la guerra civil, el tono del periódico empieza a moderarse y perder parte de su revolucionarismo anterior —que tenderá a quedar marginado en beneficio del artificio retórico y el paternalismo social— siempre se va a mantener un discurso antioligárquico y antiderechista. Se plantea en editoriales y artículos una supuesta lucha enconada entre los falangistas y sectores de "derecha", que se asimila despectivamente a la "vieja política" caciquil y liberal, y que se opondrían a la política social de los primeros. Este discurso, que tiene una clara instrumentalidad política en su disputa por el poder con otras familias, en ocasiones adquiere un tono muy agrio y despectivo, a la par que reivindica, como factor de legitimación, a los muertos en la guerra, cuyo sacrificio no debe "ser traicionado"[23].

Esta crítica a la derecha apenas se concreta, y si bien se dan en alguna ocasión duras descalificaciones a la CEDA y el catolicismo político en general, y sobre todo a los monárquicos, tales alusiones no se concretan nunca en figuras políticas ligadas al franquismo o en jerarquías de la Iglesia. Por el contrario todas ellas reciben un tratamiento positivo, de acuerdo con la imagen que pretende transmitir el régimen de constituir un bloque monolítico y sin fisuras. Lo que no quita para de manera evidente se reserven los mayores elogios y espacio para los sectores falangistas y que en ocasiones se deje notar un cierto desencanto ante la situación real de predominio en el régimen de los sectores más conservadores[24]. A nivel regional este enfrentamiento se explicitó en la tirantez y tensión que hubo entre sectores del Partido y grupos sociales o personalidades ligadas a la derecha tradicional, como el alcalde de Santander Emilio Pino, el obispo Monseñor Eguino y Trecu, y el gobernador civil entre 1938 y 1939 Francisco Moreno, marqués de la Eliseda[25].

Toda esta retórica "antiderechista" pretende darnos la imagen de una "batalla a muerte" entre Falange y los sectores más reaccionarios de la sociedad española. Ciertamente las disputas en el seno de la coalición que sostenía la dictadura, acentuadas por el intento falangista entre 1937 y 1943 de llevar a cabo una verdadera fascistización de la sociedad y el Estado, están detrás de tales críticas falangistas a la derecha tradicional y la oligarquía. Pero no hemos de perder de vista que el hecho real es la existencia de un compromiso que unía a la Falange tanto con las demás "familias" del franquismo como con los sectores sociales privilegiados de la sociedad y con la Iglesia. Creemos que este discurso antioligárquico cabe entenderlo mejor como parte de una estrategia para presentar a Falange ante el "pueblo" como la defensora de sus intereses, para crear adhesión tanto a FET como al régimen, al tiempo que neutralizar las críticas por la difícil situación económica existente y la decepción por la irrealidad de la "revolución social" anunciada (de cuyo lento avance sería culpable esa oligarquía egoísta que torpedeaba los esfuerzos falangistas). El radicalismo verbal también serviría como una válvula de escape a las decepciones de los falangistas más radicales. Por último, sirvió como instrumento para contrarrestar las maniobras encaminadas a favorecer una restauración monárquica y a eliminar la posición del Partido, que arreciaron con el declive del Eje en la Segunda Guerra Mundial, amenazando el futuro de la dictadura de Franco, y especialmente la posición del Partido, al contar con el apoyo de muchos de los colaboradores del régimen, buena parte de la Iglesia y las élites económicas, siendo contestadas con duras campañas de prensa auspiciadas por el delegado nacional Juan Aparicio[26].

La cuestión religiosa es otra de las que tiene mayor incidencia en el discurso de *Alerta*. El apoyo de la Iglesia y la mayoría de los católicos españoles a los sublevados y la persecución religiosa desencadenada en la zona republicana convirtieron a la "defensa de la religión" en el principal factor de legitimación y cohesión ideológica de los rebeldes. El ambiente de persecución religiosa vivido en Cantabria[27] explica que para las masas conservadoras la "liberación" por las tropas franquistas adquiera unos tintes marcadamente religiosos, con la Iglesia volcada en su apoyo a las nuevas autoridades y un Estado que rodea su actividad de un discurso y una justificación religiosos. Se suceden misas de campaña, funerales por los caídos, tedeums de acción de gracias por la liberación, actos de desagravio por los sacrilegios cometidos por los "rojos", reposición del crucifijo en las escuelas... En este contexto no es extraño que la definición de la guerra como "Cruzada" en defensa de la religión sea asumida también por la prensa falangista, aunque se observa una nítida diferencia entre *Alerta*, que contempla más variables entre las causas del conflicto, y *El Diario Montañés*, exclusivamente volcado en la explicación religiosa.

En cualquier caso la gran importancia dada a la cuestión religiosa por las masas que apoyan a Franco hacen que Falange se vea en la obligación de recalcar su carácter "católico" ante las dudas o sospechas que sobre el mismo mostraban otras fuerzas de la derecha[28]. La posición de *Alerta* en ese sentido es tajante: la Falange no sólo es católica, sino que incluso el falangismo se presenta como el "auténtico" cristianismo por su vocación social, a diferencia de aquellos que convierten al catolicismo en bandera política para ocultar intereses económicos reaccionarios: "los inefables del populismo que, parapetados tras el escapulario procesional, sometían al hambre y a la muerte a cientos de obreros"[29], además hay un explícito desmarque del clericalismo, al separar el campo de la religión y el de la política, rechazando que catolicismo signifique dependencia política del Vaticano[30]. Igualmente defenderá largamente un supuesto carácter respetuoso con la religión de sus congéneres alemanes e italianos[31].

Esta situación de confusión y tensión del ideario falangista entre la tendencia más "católica" —propiamente deberíamos decir más nacionalcatólica y clerical— y la más "secularizadora" remite a los orígenes del fascismo español, que, desde el punto de vista ideológico, se caracteriza desde sus inicios por una dualidad de fuentes, incorporando tanto elementos de los fascismos europeos, el regeneracionismo y Ortega y Gasset, como otros tomados del pensamiento católico y tradicionalista. La situación de FET, como Partido único, que aspiraba a dar contenido fascista a un Estado confesional —y que tenía en el catolicismo y en la Iglesia su principal pilar de sustento y legitimación—, explica, en buena lógica, la acentuación de los rasgos católicos y tradicionalistas del falangismo, que se tradujo doctrinalmente en un intento de contemporización o fusión entre ideología fascista y tradicionalismo, claramente apreciable en *Alerta* durante la guerra civil y la primera posguerra.

En efecto *Alerta* refleja la falta de elaboración sistemática y el carácter sincrético del pensamiento falangista, como se ve en artículos donde domina la confusión y la mixtura de referencias ideológicas y filosóficas difícilmente compatibles: es posible encontrar en el mismo artículo una crítica a los intelectuales "heterodoxos" —incluido Ortega—, junto con elogios a Menéndez Pelayo y al "genial Nietzsche"[32]. En algunas ocasiones aparece un discurso más auténticamente fascista, defendiendo un modelo de Estado totalitario y absorbente[33], mientras en otras aparecen claros recelos de fundamento católico al nacionalismo y estatismo extremos, concibiendo al Estado o a la nación en términos misionales[34].

La línea ideológica, y las referencias filosóficas correspondientes, van a evolucionar en función del contexto nacional e internacional. Sin existir una línea precisa, se pueden señalar tres etapas, teniendo en cuenta que tanto la influencia tradicionalista —representada en *Alerta* fundamentalmente por Menéndez Pelayo, ya que Balmes o Aparisi y Guijarro no aparecen y Donoso Cortés en escasas ocasiones— como una cierta influencia orteguiana[35] están presentes en las tres. En la primera, hasta el final de la guerra civil, encontramos mayor influencia de autores "modernos" —Hegel, Nietsche, Kierkegaard, Simmel, Spengler, Sorel, Maurras, Gentile, Carl Schmitt, Rosemberg, etc—, de componentes filosóficos irracionalistas y vitalistas, y de planteamientos totalitarios, lo que podemos relacionar con el momento bélico y una situación de mayor fuerza o autonomía de los sectores falangistas. En la segunda, entre 1939 y 1943, disminuyen de manera notable los artículos dedicados a estas cuestiones y se observa mayor cercanía a la ortodoxia católica —compatibilizada con un apoyo incondicional a Alemania e Italia—. Desde 1943, una vez que empieza el declive del Eje, desaparece dicho apoyo y se acentúa el carácter ante todo católico, español y original del falangismo y el régimen, con críticas expresas al totalitarismo fascista[36], en la línea marcada por Arrese.

Evidentemente la caída de Mussolini y las primeras derrotas alemanas preocuparon seriamente a los falangistas. No nos detendremos aquí en el apoyo incondicional y entusiasta que mantuvo la prensa española, falangista o no, al Eje entre 1939 y 1943 —aunque sigue resultando sorprendente observar la virulencia con que *Alerta* o *El Diario Montañés* atacaban a las democracias occidentales y a los judíos, y el fervor con que ensalzaban a los nazis—, sólo señalaremos que las simpatías fascistas no desaparecieron sino que intentaron camuflarse, y hasta momentos muy tardíos fueron perceptibles en la prensa montañesa[37].

Desde 1943 la difícil situación que se preveía lleva a multiplicar las llamadas a la "unidad inquebrantable" y la "adhesión incondicional" a Franco y su régimen, a desmentir una posible disolución de Falange, y avisar de los peligros de la apertura o de una hipotética restauración monárquica, que se liga a turbios intereses y conjuras tras las que se oculta el bolchevismo[38]. Parece que se trata de transmitir a la población a un tiempo miedo, que aleje a la opinión pública de cualquier opción de cambio, y seguridad, que la convenza de la fortaleza del régimen y su intención de "durar". Esta estrategia tiene el terreno abonado en una sociedad desmovilizada y temerosa, bien por la derrota y la dura represión, bien por el temor a una posible recaída en la guerra. En ese sentido se puede decir que el franquismo, más que un "consenso" a su favor, generó un "consenso del miedo" que contribuyó a la pasividad de la población.

3.- Conclusiones

El objetivo principal del esfuerzo adoctrinador desplegado por *Alerta* es la defensa del régimen franquista desde el punto de vista y los intereses del Partido —o de determinados sectores de éste—. Lo cuál pasa, paradójicamente, por afirmar el carácter falangista del Estado y, a un tiempo, presionar en el sentido de darle un contenido más "auténticamente" nacionalsindicalista —contradicción que, al quedar irresuelta, dará lugar al mito falangista de la *revolución pendiente*—. Esta defensa se realiza fundamentalmente a través de tres elementos: la legitimación de Falange, la exaltación de Franco como *Caudillo de España y de la Falange*, y la legitimación religiosa del Estado y el Partido.

Falange se presenta como la fuerza heroica y juvenil que, dispuesta a acabar con las lacras de la "vieja política" y de la lucha de clases, pretende realizar una revolución *nacional* que una a todos los españoles en torno a un ideal y una disciplina común, concretados en un Estado fuerte que garantice la justicia social y la grandeza de España. A través de la mitificación del pasado falangista, especialmente de José Antonio y los caídos en la República y la guerra civil, se reivindica el protagonismo de Falange en la salvación de España. Al tiempo, el discurso populista busca atraer a nuevos sectores sociales al Partido, que se presenta como el protector de las clases débiles y el garante de un futuro de justicia social frente a las turbias maniobras de los poderes económicos oligárquicos que retardan el triunfo de la *revolución*. Este discurso tuvo un éxito relativo: si bien no consiguió acercar a Falange a una proporción significativa de la clase obrera, sí logró prender en sectores importantes de las clases medias y populares, que vieron en esta fuerza la *facies* social del régimen, así como el mejor instrumento para defender al país del "peligro comunista".

La exaltación de Franco como "Caudillo Salvador de España", por un lado, y líder que garantiza el cumplimiento de la revolución nacionalsindicalista, por otro, es quizá el elemento que alcanza un mayor calado popular. Su presentación como líder providencial, enviado por Dios para salvar a España, como el dirigente situado por encima de toda discusión que garantiza no volver a un período de desórdenes o a una nueva guerra, le asegura el apoyo de la gran mayoría de

los montañeses y españoles que apoyaron al bando rebelde en la guerra. Al tiempo, el nexo establecido entre Franco y Falange reafirma el apoyo de una masa de militantes que le ven como garantía de la *Nueva España* frente a la oposición interior o exterior.

La interpretación de la contienda como guerra religiosa y "Cruzada" sirvió para obviar las diferencias políticas e ideológicas existentes en el bando franquista, ocultar algunas de sus características más incómodas —reaccionarismo social, represión, carácter antidemocrático y dictatorial— y proporcionar un poderoso instrumento para generar adhesión entre amplios sectores de las masas populares. La gran importancia que había tenido el factor religioso en la movilización derechista durante la guerra civil y el peso moral que muchos españoles atribuían a la Iglesia, que se traducía en una notable fuerza política, indujo a los políticos y publicistas falangistas a unirse a la carrera del "ser más católico que nadie", presentando a la Falange como movimiento católico por antonomasia, que había devuelto a España a su *verdadero ser* religioso. También les permitía defender su posición de los ataques y reticencias de determinados sectores *católicos* —aquellos más vinculados a la jerarquía de la Iglesia—, a través de la deslegitimación de éstos, que eran objeto de duras críticas y diatribas, a veces entre líneas, a veces más abiertamente, echándoles en cara su colaboración con la República, su conexión con intereses económicos egoístas y la falsedad de su catolicismo. A la vez, la apariencia externa de colaboración y entendimiento entre Iglesia y Partido facilitó la adhesión al mismo de la mayoría de sus militantes, creyentes convencidos, al tiempo que ayudó a neutralizar la posible reticencia u oposición de muchos otros creyentes.

El esfuerzo por crear una base doctrinal que conjugase elementos fascistas con otros tomados del pensamiento católico y el tradicionalismo, que remite a la dinámica dual de la ideología falangista desde su origen, respondió también en buena medida al intento de legitimar al nuevo Estado sobre unas bases aceptables para las diversas fuerzas vencedoras en la guerra civil. Todo ello desde un punto de partida que permitiera mantener la primacía política de FET al tiempo que garantizase el apoyo a Franco de la Iglesia y los sectores más clericales. A la dificultad de tal fusión ideológica se unió el peso de los sectores más conservadores en la sociedad y el régimen, que desde un principio obstaculizaron la realización de los proyectos falangistas. Las derrotas y cesiones ante los *católicos* en el terreno de la política cultural y la orientación del régimen, se unieron a la progresiva conversión de FET en un partido totalmente domesticado y crecientemente desmovilizado. Por último, el declive del Eje colocó al régimen y al Partido en una situación de defensa casi desesperada, que se buscó salvar con el camuflaje de sus elementos más claramente fascistas, la reivindicación del catolicismo como su principal característica y el cierre de filas en torno al binomio Caudillo-Falange, representante y defensor de España frente a las maniobras y conjuras internacionales o de grupos antinacionales y único garante de una situación de paz y orden.

La labor propagandística de *Alerta*, inserta en una sociedad amordazada y desmovilizada, tuvo sin duda resultados en orden a garantizar el apoyo al régimen de aquellos individuos y grupos sociales que desde un primer momento se habían adherido al mismo, el "consentimiento" de quienes le veían con recelos o la resignación de quienes habían perdido la guerra. En este sentido, sería de gran interés el acercarse a la percepción que del régimen y sus instituciones tuvieron los españoles de a pie.

NOTAS

[1] MARTÍN DE LA GUARDIA (1994), p. 49 y CHULIÁ (1997), p. 105 y siguientes.
[2] Para esta visión *vid.* CHULIÁ (1993).
[3] Así lo hace Almuiña en el prólogo a MARTÍN DE LA GUARDIA (1994), p. 9.
[4] SEVILLANO CALERO (1999), p. 151. Más ampliamente en SEVILLANO (1998).
[5] A excepción del estudio de *Libertad*: MARTÍN DE LA GUARDIA (1994).
[6] *Vid.* MORA VILLAR (1971) y GARCÍA VENERO (1976).
[7] *Vid. EDM*, 26-VIII-39 y MAÑERO MONEDO (1978), pp. 307-308.
[8] Cáceres convirtió al periódico en un foco cultural ("Salón de *Alerta*"). En política, fue diputado y vicepresidente de la Diputación Provincial.
[9] *Alerta*, 2-IX-37 y 4-IX-37 respectivamente.
[10] *Alerta*, 8-I-38, "Repetición de temas". Como ejemplo de folletón *vid. Alerta*, Martínez de Bande, "Credo de la Nueva España" en septiembre de 1937.
[11] *Ibid.*, pp 328-329; *Alerta*, 12-IX-37, "Santander es otra vez de España".
[12] En *Alerta*, 3-X-37, 12-X-37, 6-XI-37. *El Diario Montañés* prestará similar atención al tema, con una sección titulada "El paso de la Bestia Bermeja".
[13] *Alerta*, 11-X-38, "Los rojos no tienen otro camino que la rendición sin condiciones". *El Diario Montañés*, 9, 10 y 11-IX-38.
[14] Las citas en *Alerta*, 2-IX-37, "Flechazos"; el saludo del delegado vaticano en *Alerta*, 4-IX-37; y *Alerta*, 7-XI-37, Hernández de Toledo "Revolución Poética, II".
[15] *Alerta*, 2-IX-37 "Verdadera imagen de Franco"; *Alerta*, 13-I-39 "Hombres y superhombres"; *Alerta*, 1-X-43, "El destino trascendental de Francisco Franco"; *Alerta*, 1-IV-44 "Por Franco, ¡Arriba España!".
[16] *Alerta*, 7-IX-37, Francisco Bravo: "Franco realizará el nacionalsindicalismo"; *Alerta*, 6-VI-39 "Un solo camino"; *Alerta*, 17-XII-37, "José Antonio no pudo soñar un intérprete más fiel que Franco. Sánchez Mazas habla del Fundador".
[17] *Alerta*, 18-X-38, Agustín de Foxá,"José Antonio". El culto a su memoria adquiere dimensiones claramente religiosas en *Alerta*, 19-X-37, "Así nació la Falange", y *Alerta*, 20-XI-43, Fray Ángel Herrera: "José Antonio y el más allá".
[18] *Alerta*, 2-IX-37, "Flechazos"; *Alerta*, 30-XI-37, "Caras conocidas"; *Alerta*, 22-VI-38, "Motes".
[19] *Vid.* ÁLVAREZ JUNCO (1994), pp. 12 y siguientes. El enfrentamiento de tipo maniqueo entre un pueblo idealizado y unas élites o elementos ajenos culpables de todos los males en *ibid.*, p. 21-23. Sobre el significado de "revolución" en el falangismo de preguerra: JIMÉNEZ CAMPO, pp. 119-126.
[20] *Alerta*, 5-IX-37, "No nos comprendían"; *Alerta*, 26-IX-37, Eduardo Ezquer, "Penetremos en el Pueblo Trabajador"; *Alerta*, 20-XI-38, "Lección de José Antonio a los obreros españoles".
[21] *Alerta*, 23-X-37, Beneyto, "Lo nacional y lo social"; *Alerta*, 3-IX-37, "Los 26 puntos de Falange"; *Alerta*, 9-XI-37, "Acto de afirmación nacionalsindicalista".
[22] *Alerta*, 12-I-41; *Alerta*, 19-I-41; *Alerta*, 4-II-41 de Ridruejo.

[23] *Alerta*, 27-V-38, "Trastos viejos"; *Alerta*, 12-XII-37, Torrente Ballester, "Las clases patronales y el Estado nuevo"; *Alerta*, 12-XI-39, Pancho Cossío, "Llamada al estilo". *Alerta*, 24-II-40, Dionisio Ridruejo, "Manifiesto irritado contra la conformidad"; *Alerta*, 2-IV-40, Antonio Bouthelier, "Fariseos"; *Alerta*, 5-IV-40, A. Bouthelier, "Recuerdo y homenaje al miedo que se olvidó"; *Alerta*, 1-VIII-40, "A nuestro lado, por equivocación"; *Alerta*, 2-XI-40, "El capital y nosotros"; *Alerta*, 11-VI-41, "Nuestro intacto anhelo revolucionario".

[24] Por ejemplo en el editorial de *Alerta*, 11-VIII-39 "Ante el nuevo gobierno", con una sorprendente falta de entusiasmo.

[25] Para la antipatía mutua entre el gobernador civil desde 1942, el falangista Joaquín Reguera Sevilla y el obispo *vid.* DÍEZ LLAMA (1995), p. 39. También eran conocidos los problemas entre los falangistas y el monárquico Eliseda, que había abandonado la Falange en noviembre de 1935, acusándola de "laicista", y que utilizaba como órgano de expresión *El Diario Montañés*.

[26] *Alerta*, 10-VII-43 "Los que enterraron a la Monarquía española"; *Alerta*, 8-VII-44.

[27] *Vid.* listados de sacerdotes y religiosos asesinados en *El Diario Montañés*, 11-XI-37; *Boletín Eclesiástico de Santander*, 24-X-37, pp. 37-42.

[28] La cuestión venía ya del período republicano, dado que siempre había existido en el falangismo un componente laicista, heredado del grupo de Ramiro Ledesma, imperdonable a ojos de los sectores clericales.

[29] *Alerta*, 14-IX-37, Jesús Huarte, "La Falange es católica"; *Alerta*, 23-X-37, "Catolicismo"; la cita en *Alerta*, 6-III-38 "Catolicidad de la Falange". También se recurre a la política religiosa del Estado o a declaraciones del Papa como muestras del catolicismo falangista: *Alerta*, 26-X-39 "Religión y Justicia"; *Alerta*, 7-VIII-41 "El Papa elogia el sentido cristiano, humano y social del nacionalsindicalismo"; *Alerta*, 29-II-43 "Un dato más en la política religiosa del Estado falangista".

[30] *Alerta*, 2-III-39; 30-V-39 "Diferencias"; *Alerta*, 6-III-38 "Catolicidad de la Falange".

[31] *Alerta* 3-IV-41; *Alerta*, 28-XII-39. Hasta acabada la guerra no aparece una explícita y clara condena del carácter herético del nazismo: *Alerta*, 3-VI-45.

[32] *Alerta*, Juan Pablo Marco "Inteligencias coloniales", 9-IX-37. Un elogio común a Menéndez Pelayo, Nietzsche y Mussolini en *Alerta*, 10-IX-37, Martínez Bande "Credo de la Nueva España", etc. Menéndez Pelayo fue considerado por los intelectuales franquistas, como ha señalado SANTOVEÑA SETIÉN (1994), el "arquetipo intelectual del nuevo Estado", p. 203, y como tal es vindicado por los falangistas: en *Alerta*, 4-IX-37, "Afirmación totalitaria de los clásicos", Luis de Legaz le señala como "guía espiritual de la Falange"

[33] *Alerta*, 4,13 y 14-XI-37 G. Montes, "Hacia un orden nuevo"; *Alerta*, 12-XI-37, "El hombre español"; *Alerta*, 3-III-38 "El individuo en la nueva Carta del Trabajo".

[34] *Alerta*, 23-XII-37, L. de Legaz, "Nación e Imperio (I)"; *Alerta*, 19-V-38, "Nacionales, sí; nacionalistas, no; *Alerta*, 9-IX-43 (discurso de Arrese).

[35] El mejor ejemplo en *Alerta*, 28-I-45 "Los ingredientes de una revolución",

[36] *Alerta*, 21-I-44 "Una política española para la política"; *Alerta*, 22-VII-43, C. Barga, "Españolidad de nuestro Movimiento"; *Alerta*, 25-III-45; "Estado totalitario y Estado para todos".

[37] *Vid.* la reacción positiva a la liberación de Mussolini en *Alerta*, 14-IX-43. Todavía en *Alerta*, 2-I-45 se recoge largamente un "Mensaje del Führer a su pueblo", comentado favorablemente por Hispanus.

[38] *Alerta* y *El Diario Montañés*, 3-X-43,"¿Disolución de la Falange?"; *Alerta*, 4-XI-43 y *El Diario Montañés* 5-XI-43 "La masonería, contra España"; *Alerta*, 6-XI-43 "Católicos y españoles ¡ALERTA!"

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ JUNCO, José (1994): "El populismo como problema", en ÁLVAREZ JUNCO, José y GONZÁLEZ LEANDRI, Ricardo (comp.) (1994): *El populismo en España y América*. Madrid: Catriel, pp. 11-38.

CHULIÁ RODRIGO, Elisa (1993): "La legislación de prensa del primer franquismo: la adaptación española de un modelo importado", en TUSELL *et al.* (eds.) *El régimen de Franco (1936-1975)*, tomo II. Madrid: U.N.E.D., pp. 423-433.

CHULIÁ RODRIGO, Elisa (1997): *La evolución silenciosa de las dictaduras. El régimen de Franco ante la prensa y los periodistas*. Madrid: I. Juan March.

DÍEZ LLAMA, Santiago (1995): *El nacionalcatolicismo en Cantabria (1937-1953)*. Santander: Tantín.

GARCÍA VENERO (1976): *Testimonio de Manuel Hedilla*. Barcelona: Acervo.

JIMÉNEZ CAMPO, Javier (1979): *El fascismo en la crisis de la Segunda República española*. Madrid: C.I.S.

MAÑERO MONEDO, Mariano (1978): "La guerra civil en Santander a través de la prensa diaria", *Altamira*, n. XLI, pp. 305-339.

MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo (1993): "Sobre los orígenes ideológicos de la ley de Prensa. El pensamiento conservador en los teóricos falangistas" en TUSELL *et al* (eds.): *Estudios sobre la derecha española contemporánea*, Madrid: U.N.E.D., pp. 573-578.

MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo (1994): *Información y propaganda en la prensa del Movimiento: "Libertad" de Valladolid,1931-1979*.Valladolid: Secretariado de Publicaciones Universidad de Valladolid.

MORA VILLAR, Manuel Felipe de la (1971): *Las sangrientas cinco rosas. Recuerdos para la historia de la Falange de Santander*. Santander: Aldus Velarde.

SANTOVEÑA SETIÉN, Antonio (1994): *Menéndez Pelayo y las derechas en España*. Santander: Librería Estudio/Ayuntamiento de Santander.

SEVILLANO CALERO, Francisco (1998): *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.

SEVILLANO CALERO, Francisco (1999): "Cultura, propaganda y opinión en el primer franquismo", *Ayer*, n. 33, pp. 147-166.

LOS DEBATES ANTE LA CREACIÓN DE UNIVERSIDADES EN LA *LEY DE ORDENACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA* DE 1943

Mª ÁNGELES SOTÉS ELIZALDE
UNIVERSIDAD DE NAVARRA

En esta comunicación se va a tratar principalmente un tema que originó especial polémica en el debate en Cortes de la *Ley de Ordenación de la Universidad española* de 1943: el derecho a la posible creación de Universidades no estatales. La mencionada ley se gestó y vio la luz con José Ibáñez Martín como Ministro de Educación Nacional, si bien no fue éste el primer intento de Reforma de la Universidad desde que comenzara la Guerra Civil.

La creación de las Cortes Españolas por Ley de 17 de julio de 1942 y del Reglamento Provisional para su funcionamiento por Ley de 5 de enero de 1943, hizo posible que el *Proyecto de Ley para la Ordenación de la Universidad española* —cuya primera redacción como anteproyecto data de 1941— pudiera seguir el proceso legislativo previsto en dichas Cortes. La Comisión de Educación Nacional, sería la encargada de estudiar el Proyecto de Ley[1].

El estudio de las fuentes que recogen este proceso y el análisis de las mismas a la vista del contexto en el que se desarrolló, teniendo en cuenta los precedentes más inmediatos, serán el principal punto de partida para el establecimiento de las hipótesis que se vayan formulando a lo largo de estas páginas.

Se ha acotado el tema a la creación de centros no estatales por entender que tiene entidad en sí mismo; el monopolio estatal de hecho, en cuanto a la erección de Universidades con plena capacidad para expedir títulos civiles habilitadores para el ejercicio de la profesión correspondiente, venía dándose en España prácticamente desde hacía un siglo.

1.- EL ANTECEDENTE EN LA GUERRA CIVIL

Las primeras órdenes y decretos en relación con la enseñanza a partir de la Guerra Civil —que afectarían al territorio ocupado por las tropas sublevadas— se encuentran en el *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional*, que comenzó a publicarse con la instauración de la Junta de Defensa nacional, constituida por Decreto de 24 de julio de 1936 y que asumió "todos los poderes del Estado"[2].

El interés por la reforma de la Universidad española se produjo ya en plena guerra por parte del ministro de Educación Nacional Pedro Sainz Rodríguez, nombrado por Decreto de 11 de enero de 1938, en el primer Gobierno de Franco. Presentó una propuesta de reforma universitaria que no llegó a desarrollarse como Ley.

Procedente del grupo Acción Española, monárquico y conocido conspirador contra la República, estuvo poco tiempo como ministro[3]. Ello no impidió que, antes de su cese por Decreto de 29 de abril de 1939, realizara importantes cambios que reflejaron su visión de la educación, notablemente discrepante de la que ofrecían los presupuestos republicanos, acuñados en la Constitución de 1931. Reformó la legislación republicana, para que pudieran ejercer la enseñanza las órdenes religiosas.

Su realización más emblemática como ministro de Educación Nacional fue la elaboración de la *Ley de Reforma de la Segunda Enseñanza*, de 20 de septiembre de 1938, orientada hacia la formación de los alumnos de bachillerato como futuros universitarios[4].

Los comentarios de ciertos sectores eclesiásticos sobre la Ley de 1938 fueron muy favorables, especialmente en lo concerniente al Examen de Estado[5], que años después se seguía viendo como un aporte a la libertad de enseñanza, desde el momento en que todos los bachilleres competían en igualdad de oportunidades. Ésta era la opinión del jesuíta Errandonea en 1943, que resaltaba el reconocimiento más amplio de la docencia privada "que en España está ejercida principalmente por órdenes religiosas" y mostraba su acuerdo en que fuera la Universidad quien examinara a los bachilleres "que se presentan a sus puertas"[6]. Errandonea se mostraba asimismo a favor de un examen de Estado en la Universidad, defendiendo siempre la separación de la función docente de la examinadora.

La Ley de bachillerato de 1938 —que se había elaborado para ser el precedente de otra correspondiente a la Universidad—[7] permanecería finalmente vigente hasta 1953.

El periodo ministerial de Sainz Rodríguez ha sido estudiado principalmente por Alicia Alted Vigil, basándose en los datos del archivo personal del autor[8]. Por ello no nos detendremos en comentar esta etapa, salvo para tratar ciertos aspectos de su Proyecto universitario relacionados con lo que aquí se quiere estudiar.

El 20 de septiembre de 1938 se dictaba una Orden ministerial en la que "para preparar con las mayores garantías de acierto las reformas en la Enseñanza superior universitaria" se establecía "una Comisión de carácter transitorio"[9] para formular y elevar "a este Ministerio [de Educación Nacional] en el plazo máximo de dos meses, a partir de su constitución, dos anteproyectos: uno para instituir el Examen de Estado en las profesiones liberales universitarias, y otro, para la reorganización general de la enseñanza universitaria"[10].

El 29 de abril de 1939 se publicó en el BOE el *Proyecto de ley de reforma universitaria*[11]. La directriz 7ª de su artículo preliminar establecía "el Examen de Estado para aspirar a la obtención del título profesional correspondiente"[12].

El artículo segundo de la Base XIV del Proyecto universitario decía: "Además de los Centros universitarios implantados y sostenidos por el Estado, podrán existir otros sostenidos y costeados por Corporaciones, Organismos y particulares. Una disposición especial regulará las condiciones exigibles para la autorización y funcionamiento de tales Centros que, en todo caso estarán sometidos a la relación jerárquica respecto de las Universidades del Estado que prevé la presente Ley. Queda prohibido el uso de la palabra Universidad para denominar cualesquiera otros Centros y Establecimientos

docentes o culturales salvo aquellos de la jurisdicción eclesiástica que la vinieran usando dentro de sus propias esfera y acción".

Como se ha dicho, el Proyecto no llegó a ser Ley y no tuvo vigor, de modo que no puede saberse cómo se habrían desarrollado los acontecimientos en cuanto a esos otros Centros distintos de las Universidades del Estado de los que se hablaba.

2.- EL PRIMER *ANTEPROYECTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES*

El tema universitario fue retomado por el Ministerio de Ibáñez Martín[13], presentándose en 1941 el primer Anteproyecto con respecto a la Organización de la Universidad española[14].

Compuesto por 12 capítulos, 107 artículos y 9 disposiciones finales y transitorias, definió "las Universidades Nacionales [como] corporaciones de maestros y escolares, gobernados por un rector, a las que el Estado encomienda la misión de realizar u orientar las actividades científicas, culturales y educativas de la Nación, al servicio de los ideales hispánicos y del engrandecimiento y prosperidad nacional".

El capítulo II (artículos del 7º al 11) estaba dedicado a la "Creación de las Universidades Nacionales y Distritos Universitarios". Será interesante detenernos en este capítulo, donde se proponían las normas a seguir en cuanto a la creación de Universidades y se fijaban los Distritos Universitarios con sus correspondientes provincias. Los doce Distritos que se contemplaban serían los que finalmente se recogieron en la Ley aprobada en 1943.

En el artículo 7º se constataba: "Las Universidades Nacionales sólo podrán ser fundadas por medio de una Ley, y no podrá instituirse una nueva sin la creación y dotación suficiente de personal y de material, de un mínimun de tres Facultades Universitarias [...], de a lo menos, un Colegio Mayor [...], del Instituto para publicaciones, intercambio científico y extensión universitaria y de los Servicios complementarios que se determinan en [...] esta Ley".

Según el artículo 8º, se haría una concesión a la Iglesia católica en materia de Universidades, estableciendo que "se podrá conceder, previo acuerdo de carácter concordatario, la cualidad, categoría y funciones de Universidad nacional, a las universidades fundadas en territorio español por la Santa Sede, siempre que se creen y doten en ellas los órganos universitarios exigidos como indispensables en el propio artículo, para la creación y existencia de una universidad nacional"[15].

Estos dos artículos condensan el núcleo de lo que en esta comunicación se quiere tratar. El ministro Ibáñez Martín, procedente de la derecha católica —como es sabido fue Diputado por la CEDA durante la República— y miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (A.C.N. de P.)[16] no ponía en principio impedimentos ante el deseo que se venía expresando desde mucho antes por algunos medios católicos de crear una *Universidad católica* en España, entendiendo por tal, aquélla fundada y dirigida por la Iglesia, provista no sólo de Facultades eclesiásticas sino también civiles, con capacidad de otorgar los títulos académicos que habilitaran para el ejercicio de la profesión correspondiente[17].

El Anteproyecto fue objeto de 44 enmiendas, entre las que vamos a destacar aquéllas que hacían referencia a la denominación de las Universidades y a las condiciones para su fundación.

Según enmienda de Ruiz del Castillo, Moneva y Valls Taberner, no era necesario adjetivar con el término *Nacional* a la Universidad, manifestando que ello podría "entrañar mimetismo (así se denominan las Universidades americanas) o redundancia, y, por otra parte, imprecisión. El término Universidad es suficiente y no es menester adjetivarlo más que cuando se refiera a las Universidades que puedan crearse fuera del cauce actual y sancionado".

Por otro lado, Sánchez Peguero —enmienda nº 2— se mostraba de acuerdo con el reconocimiento de "Universidades libres", siempre que para que los títulos por ellas expedidos tuvieran validez profesional, sus alumnos pasasen una "reválida oficial", trámite que no consideraba necesario en el caso de las universidades "del Estado".

Sobre la validez profesional de los títulos académicos se pronunciaron asimismo en otra enmienda Laín, Jiménez Díaz, Ferrandis, Pabón, Rocamora y Vallejo, proponiendo "mantener las condiciones de fundación señaladas en el párrafo segundo del artículo 8º", precisando "que deberá llevar el nombre de Universidad Pontificia y no católica (lo cual supondrá que hay otras « no católicas»[18] y señalando "taxativamente que los títulos académicos de validez profesional sólo podrán conseguirse en las Universidades nacionales. Respecto a ellos, el alumno de las Universidades Pontificias quedará exento de la escolaridad, pero no de las pruebas de conjunto y finales".

No obstante, según la enmienda, se reconocería "a la Iglesia su libertad para reclutar el personal docente de las Universidades Pontificias" debiendo aprobar los planes de estudios el Estado y constatando que no habría en sus enseñanzas nada "que se oponga al espíritu del Estado".

3.- LAS MODIFICACIONES EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL ANTEPROYECTO

El anteproyecto se modificó tras haberse estudiado el contenido de las enmiendas, apareciendo una segunda edición fechada en 1942[19].

El calificativo "Nacional" había sido suprimido para acompañar a la definición de Universidad, siendo sustituido por "española".

Con respecto a las Universidades fundadas por la Santa Sede, constaba ahora que "se podrá conceder previo acuerdo con la Santa Sede, la cualidad, categoría y funciones de Universidad oficial", siempre que se cumpliesen las condiciones ya mencionadas en el artículo 8º —que no habían variado— "y habrán de funcionar, siempre dentro de las normas que

se establecen para la Universidad del Estado [...]. Será condición indispensable para este reconocimiento la designación del profesorado por los mismos métodos y con las mismas garantías y derechos que el de la Universidad oficial"[20].

Quedaban equiparados los términos *Nacional* y *del Estado*, deduciéndose que eran *oficiales* las Universidades *Nacionales* o *del Estado*, pudiendo asignarse la oficialidad también a las fundadas por la Santa Sede, en las condiciones que se determinaran. En este segundo Anteproyecto no se hablaba de Universidades *libres* ni de *pontificias*.

Se introdujo además un artículo 3 bis —que se mantuvo en la Ley definitiva, aunque modificado— donde se declaraba: "La Universidad, inspirándose en el sentido católico consubstancial con la tradición universitaria española, acomodará sus enseñanzas a las del dogma y de la moral católicos, reconociéndose a los Ordinarios el derecho de inspección y vigilancia a estos efectos". Esta declaración iba a ser de gran importancia, pues era un reconocimiento expreso de la confesionalidad de las Universidades estatales.

4.- La tercera edición del anteproyecto

Una tercera edición del Anteproyecto fue redactada después de haber sido éste informado por diversos organismos[21].

Las modificaciones introducidas tras los informes comenzaban por el mismo título, denominándose ahora *Anteproyecto de Ley de Ordenación de la Universidad Española*.

El texto de los artículos que anteriormente habían hecho referencia a temas que competían a la Iglesia y al Estado conjuntamente, quedaba suspenso y en su lugar constaba "Materia mixta religiosa". A continuación aparecía la referencia de la correspondiente enmienda que se presentó en ese sentido. Un total de ocho artículos se vieron afectados.

Lo mismo había ocurrido con trece artículos que aludían a competencias conjuntas de Estado y FET y de las JONS En este caso el texto de los artículos había sido sustituido por "Materia mixta política".

Cuando finalmente fue informado por el resto de organismos[22], el ministro de Educación Nacional elevó al Consejo de Ministros el *Proyecto de Ley sobre Ordenación de la Universidad Española*, con fecha de 20 de mayo de 1943. El Consejo acordó su envío a las Cortes el 25 del mismo mes.

5.- El proyecto de ley en las cortes

Admitido el Proyecto por la Presidencia de las Cortes —el Presidente era Esteban de Bilbao— se ordenó "su envío a la Comisión de Educación Nacional, así como su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes con arreglo a lo preceptuado en el artículo 34 del Reglamento vigente". Los Procuradores de cualquier Comisión tenían derecho a enviar a la Ponencia enmiendas si lo consideraban pertinente, dentro del plazo establecido. En el mismo Boletín se anunciaba la designación de la Ponencia, compuesta por los Procuradores: Pío Zabala Lera, Jesús Mérida Pérez —rectores de las Universidades de Madrid y Murcia respectivamente— Luis Ortiz Muñoz, Manuel Torres López y Carlos Mª Rodríguez de Valcárcel. El Presidente de la Comisión de Educación Nacional era Leopoldo Eijo y Garay, Obispo de Madrid-Alcalá.

La objeciones al texto del Proyecto comenzaron por el mismo preámbulo, en el que se repasaban diferentes fechas históricas por las que pasó la Universidad[23].

En cuanto al articulado, se habían completado los apartados que quedaron pendientes por tratarse de "materias mixtas".

Fueron admitidas a trámite más de cincuenta enmiendas. Otras quedaron como observaciones por no haber sido presentadas dentro del plazo reglamentario con el número de firmas necesarias. Las impugnaciones llegaron a gran número de artículos, si bien nos centraremos en los que de un modo más directo tenían relación con la creación de Centros no estatales.

En el texto del Proyecto, concretamente en lo concerniente a lo que anteriormente había figurado como "materia mixta religiosa" y "materia mixta política", aparecía una serie de novedades.

En cuanto a materia mixta religiosa, se incluía el contenido del antes mencionado artículo 3 bis —ahora artículo 3º— "La Universidad, inspirándose en el sentido católico consubstancial con la tradición universitaria española, acomodará sus enseñanzas a las del dogma y de la moral católicos sustituyendo la parte donde se indicaba "reconociéndose a los Ordinarios el derecho de inspección y vigilancia a estos efectos" por "según los principios del Derecho Canónico vigente". El matiz es importante; los principios del Derecho canónico iban más allá de inspeccionar y vigilar lo relativo al cumplimiento del dogma y de la moral.

Por otro lado, hallamos un nuevo artículo 4º en el que se decía: "La Universidad española, en armonía con los ideales del estado nacionalsindicalista, ajustará sus enseñanzas y sus tareas a los puntos programáticos del Movimiento".

Estos dos artículos del Proyecto delimitaban el marco dentro del que se pretendía se desenvolviese la Universidad en el aspecto religioso y en el ideológico.

Lo correspondiente a "materia mixta política" del último Anteproyecto, lo vemos desarrollado en el Proyecto como atribución del Servicio español del profesorado de Enseñanza Superior de FET y de las JONS del Sindicato español Universitario (S.E.U.) y de la Milicia Universitaria.

6.- LA DELIBERACIONES EN LA CORTES.

La Ponencia estudió las enmiendas y emitió su Informe en el que quedó modificado el contenido de Proyecto al ser aceptadas algunas de ellas. Una vez examinado el *Informe de la Ponencia*[24] por los miembros de la Comisión, dio comienzo la deliberación. La primera sesión se celebró el 1 de julio de 1943.

La índole de las enmiendas presentadas al Proyecto había sido bien diversa[25]; pero los mayores enfrentamientos durante el debate, se produjeron ante los reclamados "derechos docentes de la Iglesia", que a la hora de desarrollar en qué podían consistir dichos derechos en el caso universitario, resultaba imposible ponerse de acuerdo. Dos modos diferentes de pensar al Universidad pugnaron por hacerse presentes en la ley.

Pedro Laín —quien como se ha visto ya había intervenido en la modificación del Anteproyecto— junto con Antonio Tovar, se enfrentaron de manera viva al presidente de la Comisión Leopoldo Eijo y Garay con motivo de los referidos derechos.

6.1.- LAS PROPUESTAS DE LOS PROCURADORES *PRELADOS*

Los Procuradores *prelados* —representantes de la Jerarquía eclesiástica— habían presentado una enmienda[26] proponiendo un nuevo capítulo II con un sólo artículo —el 9º— que fue aceptada por la Ponencia. Según ese artículo, el Estado reconocería "a la Iglesia en materia Universitaria sus derechos docentes conforme a los sagrados cánones y a lo que en su día se determine mediante acuerdo entre ambas supremas potestades".

Por otro lado, los mismos Procuradores habían propuesto modificaciones que "no son más que unas adiciones con las cuales el deseo manifestado en el preámbulo de la ley, de que ésta se ajuste a la doctrina católica en materia de enseñanza, se cumple más plenamente con el reconocimiento explícito por parte del Estado de lo derechos de la Iglesia en materia de enseñanza según los sagrados cánones". Las modificaciones afectarían al preámbulo al artículo 1º, al 3º, al 31 y a la disposición transitoria séptima.

Los representantes de la Iglesia proponían para la Universidad española algo más que la inspiración en principios católicos. El interés se centraba ahora en poder aplicar ciertas disposiciones del Código de Derecho Canónico "de común acuerdo entre la Iglesia y el Ministerio de Educación Nacional".

La Ponencia aceptó las enmiendas que indicaban estas modificaciones e incluyó su contenido —así como el del artículo 9º— en el Informe de la Ponencia.

6.2.- EL ARTÍCULO 9º

El contenido del nuevo artículo 9º fue percibido por algunos Procuradores como ambiguo, aduciendo que al ser aceptado el derecho de la Iglesia a enseñar, también en el nivel universitario y dejar su desarrollo a lo que se acuerde entre Iglesia y Estado, se temía que en un futuro se pudiera acordar la validez profesional de los títulos expedidos por Universidades de la Iglesia.

Dichos Procuradores, entre ellos Laín y Tovar, no estaban dispuestos a que fuera del cauce estatal pudiera aquello llevarse a cabo. Antes de que la ponencia redactara su Informe con el artículo 9º aceptado, Laín había enviado una carta personal a Pío Zabala con fecha de 14 de junio de 1943, con tres observaciones —rogándole las aceptara como enmiendas— una de ellas en este sentido, inquiriéndole se consignara "expresamente que la concesión de títulos universitarios con validez oficial y profesional es patrimonio de la Universidad que en el artº. 1º ha llamado «Universidad Española»". La observación no fue admitida.

Llegado el momento de deliberar sobre dicho artículo "el Sr. Tovar, después de hacer referencia a lo que el canon dice respecto de los derechos docentes de la Iglesia en todos lo grados, que puede entenderse en dos sentidos, uno de los cuales es reconocer la facultad de conferir grados universitarios, cree que el artículo queda con una ambigüedad, que se permite hacer notar puesto que prejuzga de manera definitiva una cuestión sobre la que el Estado y la Iglesia podrán concertar de modo distinto. No quiere en esto ver recelo alguno, sino que le parece prematuro que el Estado reconozca esa situación con tal falta de precisión mientras no se llegue a un acuerdo entre ambas potestades en otras cuestiones. Dice que presentaría un voto particular"[27].

Contestó Eijo y Garay que "así podría hacerlo, pero se permite indicar que cuantos tienen nociones elementales de Derecho canónico saben que no pueden restringirse los derechos docentes de la Iglesia a la doctrina religiosa". Ortiz Muñoz "hace presente que la elaboración de este artículo fue realizada después de consultar al Gobierno y a las autoridades eclesiásticas"[28].

A juicio de Pérez de Urbel lo que había "que aclarar es si los grados que se dan en los centros docentes de la Iglesia serán admitidos por el Estado"[29].

Los miembros de la Ponencia Ortiz Muñoz y Torres López intervinieron mostrando una postura conciliadora. Conscientes de que el problema no radicaba en los grados académicos —que en otros países la Iglesia los daba— sino la efectividad profesional de los títulos académicos que a partir de la colación de dichos grados pudieran expedirse, mantenenían que se consignara el reconocimiento de los derechos docentes de la Iglesia según los cánones, dejando al acuerdo entre aquélla y el Estado lo que de este reconocimiento se derivase.

Para Tovar, el texto del artículo suponía en sí mismo un acuerdo entre ambas potestades[30].

Después de aclarar Eijo y Garay que lo que se tocaba era el derecho de la Iglesia a enseñar que se reservaba al Romano Pontífice y no a ninguna otra entidad católica[31], fue aprobado el nuevo capítulo por unanimidad.

No obstante la unanimidad, la discusión sobre aspectos relacionados con este tema volvió a entablarse al llegar el turno de las Disposiciones Finales y Transitorias, momento en que Laín anunció su intención, "de acuerdo con un número de Procuradores, de hacer algunas observaciones, en parte referentes a las disposiciones finales y transitorias y también a algunos de los artículos anteriores" porque las disposiciones introducidas con motivo de la aprobación de los derechos de la iglesia podían afectar a lo que a su entender debía ser la unidad patriótica. Éste era el problema de fondo que había que resolver, por las consecuencias políticas que se pudieran producir. Proponía "haciendo uso de la magnanimidad de la Presidencia [...] reconocer en el artículo 15 que la concesión de grados de licenciado y de doctor con validez profesional sólo podrá tener lugar a través de las universidades oficiales del Estado"[32].

Para Eijo y Garay "esa propuesta equivale a que a la solución de que ambas Potestades se pongan de acuerdo sobre lo que hayan de hacer, se añada la cortapisa de que lo que hay que hacer es algo que ya se determina"[33].

Entró Tovar de nuevo en el debate planteando que "en el reglamento no hay norma legal que haga posible formular enmiendas respecto a las modificaciones introducidas que pueden afectar al resto del articulado". Entendía que debería darse oportunidad de presentar enmiendas ante este hecho[34].

Según Eijo y Garay el Reglamento estaba perfectamente definido y no necesitaba ninguna modificación"[35].

Laín y Tovar fueron apoyados por otros Procuradores "y hacen observar al Sr. Presidente y a la Comisión que si el Reglamento se ha observado con tanta benevolencia por el Sr. Presidente al discutir los artículos en temas de menor importancia, al no hacerse ahora así, al pretender la Comisión revisar, por haberse introducido un artículo nuevo, ello va a tener todas las apariencias de que se quiere ahogar esta discusión", Añadiendo Eijo y Garay "que si la Comisión toma ese acuerdo, es muy dueña de tomarla, será con otro Presidente, porque sería una falta de seriedad".

Rubio intentó mediar entre ambas partes, estimando que al quedar "todavía una serie de artículos por deliberar" no creía "que hubiera inconveniente en [...] ajustar preceptos anteriores en contradicción con los últimos artículos"[36].

Llegado el turno de la disposición transitoria sexta, las discrepancias hicieron que la discusión tomara tintes de verdadera beligerancia dialéctica. Esta disposición se refería a los Centros de Enseñanza Superior del Sacromonte, El Escorial y Deusto. En la deliberación se consideró por parte de Laín, Torres López, Tovar y Rubio que los alumnos que cursaran en ellos sus estudios, verificaran "obligatoriamente todas las pruebas académicas que se establezcan en los Reglamentos de las facultades respectivas en cualquiera de las Universidades oficiales españolas, *únicas capacitadas para colacionar grados con validez profesional*". Mérida y Eijo y Garay veían este último inciso innecesario, puesto que "desde el momento en que se impone a los alumnos la obligación de practicar las pruebas académicas correspondientes, deteterminadas en los Reglamentos de las Facultades, para nada hay que acudir a la colación de grados"[37].

Ortiz Muñoz preguntó si la inclusión de la adición se había colocado "un poco subrepticiamente [...] para afectar después a cuanto ya se aprobó anteriormente, en cuyo caso habría de discrepar"[38].

Al expresar Eijo y Garay "su dolor porque entre católicos, el tiro no llegue pero se dispare", contesta Laín "que el hecho de decir claramente las cosas no puede considerarse como un tiro, añadiendo que, cuando hay la suficiente garantía en cuanto a la formación religiosa de todos y cada uno de los alumnos que integran las Universidades españolas, es una medida de consecuencias políticas graves el establecer unos títulos profesionales que, aun cuando sólo fuera en el papel, pudieran representar para los que los obtuvieran que eran más católicos que los demás, lo que ve con pavor y quiere evitar que esa divergencias se produzcan"[39].

Añadió Tovar que "como español y falangista partidario de un Estado unitario quiere que así como en un nuevo capítulo de la Ley se dejan a salvo los derechos de la Iglesia, los del Estado queden también salvaguardados", contestándole Mérida que el valor profesional de los títulos expedidos por esas Universidades que la Iglesia "en uso de su derecho pontificio" pudiera establecer, es materia mixta y precisamente eso es "lo que tendrá que ser objeto de acuerdo entre ambas potestades, por lo cual en el artículo 9º se hace referencia a las dos fuentes de derecho: común y concordado"[40].

Finalmente, dentro de la disposición correspondiente a estos tres Centros, se introdujo un párrafo que decía: "La colación de grados que sirve para la expedición de títulos con valor profesional, sólo podrá hacerse en las Universidades del Estado y con arreglo a las normas establecidas en esta Ley".

El interesante desarrollo que el controvertido asunto que aquí se ha expuesto de una forma quizá excesivamente concreta —por la necesidad de sintetizar en un breve espacio un tema que comporta conceptos aún no resueltos— es objeto de una investigación más amplia que no ha finalizado en las fechas en que esta comunicación se expone, por lo que las conclusiones que al final se presentan en este sentido, no tienen un carácter totalmente acabado.

6.3.- Enseñanza pública y enseñanza privada

Aparte del caso concreto de la Iglesia, en el Proyecto se hacía referencia a la enseñanza pública y a la privada, sin especificar, en el caso de la privada, la titularidad de la misma; es el caso del inicial artículo 16 —17 en la Ley final— que permitía "la institución de alguna Facultad Universitaria en una Universidad donde no exista, o la creación de facultades nuevas [...] siempre mediante ley. La iniciativa de esta institución o creación podrá ser de corporaciones públicas o privadas o personas particulares, con tal que aporten las subvenciones económicas necesarias, en al medida que el Estado determine en cada caso".

El Procurador Escario, mediante enmienda a este artículo, había propuesto añadir: "El iniciador de la nueva facultad tendrá una representación en la junta de la misma [...]. La Facultad instituida quedará, aparte de ello, sometida sin

excepción alguna, al régimen general de la Universidad". En el listado de enmiendas aceptadas y rechazadas, figura esta enmienda como "aceptada con modificación". Realmente la modificación había consistido en suprimir la mayor parte del texto, quedando finalmente así: "La institución de alguna facultad Universitaria en una Universidad en que no exista, o la creación de Facultades nuevas, se hará siempre mediante Ley". La ponencia había anulado la posibilidad de las iniciativas privadas corporativas o particulares con respecto a la Universidad, aun en el caso de que aquellas autofinanciaran sus Centros. Escario se mostró satisfecho con la supresión, indicando que de este modo no había lugar "a lo por él propuesto"[41].

Otro tema, que afectaba al tipo de centros en los podían cursarse estudios superiores, era el contenido en el artículo 17 del proyecto —18 del Informe de la Ponencia y de la Ley final— que fue objeto de diversas enmiendas, especialmente en su apartado e) que según la ponencia quedaría así: "El tiempo de escolaridad para cada enseñanza facultativa podrá ser reducido o dispensado por el Ministerio de Educación Nacional, previo informe del Rector, oída la Facultad, cuando el solicitante haya cursado estudios de grado superior en un Centro nacional o extranjero, de categoría científica y cultural equiparable a la de las Universidades españolas, a juicio del Consejo Nacional de Educación. La dispensa o reducción de la escolaridad no eximirá de las pruebas académicas que obligatoriamente figuren en los reglamentos de las distintas facultades".

Esta parte del artículo era distinta en el Proyecto, antes de ser modificado a la vista de las enmiendas. A continuación de "Centro nacional o extranjero" se decía "de carácter oficial o privado". Nada se mencionaba además sobre el informe previo del rector ni el del Consejo Nacional de Educación. Tampoco constaba nada sobre la obligatoriedad de realizar pruebas académicas.

Destacamos que Escario propuso en la deliberación que los estudios objeto de dispensa de escolaridad se hicieran en un "Centro nacional o extranjero de carácter *oficial*, con el cual exista un convenio de reciprocidad"[42].

Esto fue contestado por Eijo y Garay, diciendo "que ha habido un poco de revuelo al ver que en el proyecto de Ley no se atendía a la enseñanza universitaria que pudiera ser de carácter privado, que es un factor de mucha importancia en todo el mundo y cree que no se debe prejuzgar nada que vaya contra una posible enseñanza privada de tipo universitario, para lo que quedaría cerrada la puerta en cuanto se pusiera lo de oficial que solicita el Sr. Escario"[43].

La postura más abierta del Presidente se hace patente en esta contestación, donde la utilización del término privado en sentido amplio, no acota en principio el tema únicamente a las Universidades de la Iglesia.

Escario replicó que le "parece muy bien que pueda haber una enseñanza privada no universitaria, pero que no debe estar en condiciones de superioridad respecto a la enseñanza oficial". Hacía alusión con esto a la posibilidad de exención de la escolaridad en "las entidades particulares en que por su categoría científica se puedan acabar las carreras [...] en menos tiempo que en los centros Oficiales, que evidentemente quedarían en condiciones de inferioridad[44].

Se optó finalmente por la supresión de los términos público privado y oficial, quedando reducido el tiempo de escolaridad para los alumnos que hubiesen cursado sus "estudios de grado superior en un Centro nacional o extranjero de categoría científica y cultural equiparable a la de las Universidades españolas, a juicio del Consejo Nacional de Educación" [...]. Aquella reducción no eximiría de "las pruebas académicas que figuren como obligatorias en los reglamentos de las distintas facultades".

7.- Conclusiones

El acatamiento de los presupuestos en que parecía fundamentarse el Estado gobernado por el General Franco relativos al mantenimiento de la unidad nacional por parte las personas provenientes de las diferentes fuerzas políticas, no fue óbice para que, en lo relacionado con el control de la educación en el nivel universitario, diferentes modos de pensar se pusieran de manifiesto.

La tradición liberal de monopolio estatal de hecho en cuanto a la creación de universidades que se venía desarrollando desde el siglo XIX, permanecía en muchos profesores universitarios, conformes con el régimen de Franco. El monopolio se manifestaba en la potestad del Estado como única entidad capacitada para expedir los títulos académicos con validez profesional.

La posibilidad de creación de Universidades no estatales en España en aquel momento, se vio limitada a las Universidades de la Iglesia, tras los arduos esfuerzos de sus representantes por incluir en la Ley de 1943 las disposiciones que contemplaran ese supuesto. Suprimida la Institución Libre de Enseñanza, sólo desde un ámbito confesional pudo expresarse tal pretensión.

En general, podemos decir que al margen de la denominación de los centros superiores, lo decisivo es si pueden expedir títulos con validez oficial, es decir, si dichos títulos habilitan para el ejercicio de la profesión correspondiente.

La cuestión planteada en cuanto a quién tiene potestad para crear Universidades está directamente relacionada con la libertad de enseñanza en el ámbito de la educación superior. Ahí radica a nuestro modo de ver la verdadera importancia de estudiar este aspecto de la realidad educativa, sobre el que en la actualidad todavía hay opiniones divididas.

Notas

[1] La relación de procuradores en Cortes se había publicado con fecha de 11 de febrero de 1943. La Comisión de Educación Nacional sería designada por el Presidente de las Cortes —según el Reglamento— al presentarse el Proyecto de ley en las mismas. Entre sus miembros se encontraban personas relacionadas —entre otros organismos— con FET y de las JONS, con el Consejo Superior

de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.), con el Consejo Nacional de Educación o con las Direcciones Generales del Ministerio de Educación Nacional.

[2] Poco después se estructuraba el Estado por Ley de 1 de octubre de 1936. El *Boletín de la Junta de Defensa Nacional* fue sustituido por el *Boletín Oficial del Estado*. Por la misma Ley se creó la *Junta Técnica del Estado*, con sus Comisiones, entre ellas la de *Cultura y Enseñanza*. Por Norma de 5 de octubre se regulaba su funcionamiento. Tras el decreto de Unificación de 19 de abril de 1937, comenzó a publicarse además el *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*.

[3] Su cese se decretaba precisamente el mismo día en que aparecía publicado en el Boletín Oficial del Estado el Proyecto de reforma de la Universidad. Según el autor, aceptó en plena guerra ser ministro de Instrucción Pública, pactando su cese para cuando esta acabase. Cfr. SAINZ RODRÍGUEZ, Pedro (1978): *Testimonio y Recuerdos*. Barcelona: Planeta.

[4] Según esta ley, los bachilleres podrían cursar sus estudios en centros públicos y privados. Un aspecto interesante fue la inclusión del Examen de Estado que sería necesario superar al finalizar el bachillerato para poder ingresar en la Universidad. Al examen podrían acudir los alumnos de la enseñanza pública y los de la privada.

[5] Cfr. HERRERA ORIA, Enrique (1938): "La reforma de la educación media en la España nacional", *Razón y Fe*, nº 490, pp. 193-207.

[6] Cfr. ERRANDONEA, Ignacio (1943): "En defensa de la Ley de Franco sobre segunda enseñanza", *Razón Fe*, nº 542, pp 197-205. Este autor "ante el gran fracaso de los estudiantes de la segunda enseñanza en el examen estatal", sugería desarrollar la ley y no reformarla. Hay que tener en cuenta que faltaba poco tiempo para que el Proyecto de ley universitaria de 1943 se presentara en Cortes. El tema del Examen de Estado en la enseñanza media fue objeto de debate, a raíz de la introducción en ese Proyecto de un examen de ingreso contemplado para la Universidad. El alumnado en poco tiempo sería sometido a dos exámenes de análogo contenido.

[7] Este aspecto ha sido calificado por De Puelles de "elitista" por no ver en el bachillerato, "contrariamente a la tradición liberal [...] una prolongación de la enseñanza primaria y un elemento fundamental para la formación del hombre como ciudadano responsable [...]". DE PUELLES BENÍTEZ, Manuel (1980): *Educación e ideología en la España contemporánea.(1767-1975)*. Barcelona: Labor. Pp. 370-373.

[8] ALTED VIGIL, Alicia (1984): *Política del Nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española*: Ministerio de Cultura. Sobre la Educación en la Guerra Civil española, ver también, FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel (1984): *Educación y cultura en la Guerra Civil española (España 1936-1939)*. Valencia: NAU llibres. Lo referente a la Universidad, se contempla más precisamente en pp. 36-41 para la "España republicana" y pp. 195-198 para la "España nacional".

[9] "Compuesta por los señores siguientes: Doctor don Pío Zabala Lera, Catedrático de la Universidad de Madrid. Doctor don Inocencio Jiménez y Vicente, Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Doctor don Emilio Jimeno y Gil, Catedrático de la Universidad de Barcelona. Doctor don Ciriaco Pérez Bustamante, catedrático de la Universidad de Santiago. Doctor don Juan José López Ibor, Catedrático de Universidad [...]".

[10] BOE 23 de septiembre. (En este mismo Boletín se publicaba la *Ley de Reforma de la Segunda Enseñanza*). Sobre los detalles de la redacción de lo que finalmente parece que quedó en un solo Anteproyecto y de las modificaciones sufridas antes de verse convertido en el Proyecto definitivo, ver ALTED VIGIL, Alicia: Op. Cit., pp. 217 y 218.

[11] Se definía la Universidad española como "el más alto organismo de la cultura educativa nacional [...] llamada a constituirse en el más autorizado elemento orientador de los ideales fundamentales hispánicos en lo que a la Enseñanza y a la Cultura se refiere [...]. La Universidad, como organismo docente, tendrá el doble carácter de Centro de investigación y alta Cultura y de Escuela profesional".

[12] El Ministerio de Educación Nacional organizaría el Examen y otorgaría los títulos universitarios a quienes lo aprobasen. Ahora bien ¿qué estudiantes podrían acceder a este Examen? Así como en la Ley de enseñanzas medias se constató expresamente que los alumnos de la enseñanza pública y los de la privada tendrían acceso al Examen de Estado, en el nivel universitario no quedaba explícito.

[13] Ibáñez Martín fue nombrado ministro de Educación Nacional por Decreto de 9 de agosto de 1939.

[14] *Anteproyecto de Ley para la Organización de las Universidades Nacionales. Edición reservada y hecha exclusivamente para estudio de los diversos órganos del Ministerio de Educación Nacional* (1941). Madrid: Imprenta Samarán.

[15] Estas Universidades no podrían establecerse en una ciudad donde ya existiera Universidad Nacional y no se les asignaría Distrito Universitario, si bien serían independientes respecto "de la Universidad en cuyo Distrito radiquen". Necesitarían superar un periodo de prueba no inferior a tres años.

[16] Puede verse una síntesis de su biografía en GERVILLA CASTILLO, Enrique (1990): *La escuela del nacional-catolicismo. Ideología y educación religiosa*. Granada: Impredisur, pp. 239-246.

[17] Por citar un ejemplo, Pedro Messeguer, comentando los actos de la primera Asamblea de la nueva fase de la *Fundación balmesiana*, celebrada del 2 al 5 de octubre de 1940, propone como una de las soluciones para la formación religiosa universitaria, la creación de una Universidad Católica: "En el acto de clausura, el doctor Urpí y el Sr. Obispo recalcaron su urgencia con acentos de la más viva convicción. [...]En esto algunos plantean mal el problema diciendo que es ése un encaprichamiento cargante, dado caso que la nueva España desea ver todas sus universidades católicas, puesto que todas son españolas. Eso es magnífico, es necesario, es patriótico. Pero en ello, como se comprenderá debe de haber una mala inteligencia, pues es demasiado evidente que si hay 11 Universidades católicas, no habría por qué pedir una más. Lo que se pide es una Universidad confiada completamente a la responsabilidad de la Iglesia. No digo una Facultad, sino una Universidad completa. No digo una Universidad en que la Iglesia esté admitida, considerada..., sino en que la Iglesia presida, administre, vigile, disponga y nombre con entera libertad —salvo el placet gubernamental en las cosas que se acuerde—. Algo así como un voto de confianza generoso del Estado a la Iglesia en la persuasión de que la Iglesia por su misma interna ley, responderá superabundantemente. Un acto revolucionario si se mira a la transición de suspicacias y cicaterías de los gobiernos liberales". MESSEGUER, Pedro (1940): "La formación religiosa superior", *Razón y Fe*, diciembre, pp. 355-356. Por otro lado, encontramos opiniones que no veían aconsejable por el momento la creación de una Universidad católica por motivos, tanto económicos, como por la urgencia de inculcar primero una "cultura religiosa y moral" y porque el "espíritu católico y tradicional va siendo el alma de toda la legislación en materia de enseñanza. El Estado llama a la Iglesia para que presida con él todas las manifestaciones de vida pública. El consorcio entre ambas potestades no puede ser más afectuoso y más cordial". Ver, PEIRÓ, Francisco (1939):"Los estudios religiosos en la Universidad". *Razón y Fe*, enero-abril, pp. 9-17.

[18] La propia confesionalidad del Estado impulsaba la inspiración católica de las Universidades estatales, previéndose incluso la institución de "Facultades de Teología y Cánones, previo acuerdo con la santa Sede". Partiendo de esta premisa, se pensaba que la tradicional denominación de Universidades católicas para las fundadas por la Santa Sede con Facultades civiles en otros países de Europa y del mundo, podía crear confusión, de modo que los redactores de esta enmienda preferían el término *Pontificia* para el caso de Universidad establecida por la Santa Sede, en lugar de *católica*.

[19] *Anteproyecto de Ley para la Organización de las Universidades Españolas (Edición reservada y hecha exclusivamente para el estudio de los diversos órganos del Ministerio de Educación Nacional)* (1942). Madrid: Gráfica Universal.

[20] En aquel momento había en España cuatro centros de estudios superiores: Deusto, de los Jesuítas, El Escorial, El Sacromonte y el Centro de Estudios Universitarios (C.E.U.) de la A.C.N. de P. Además estaban las Universidades Pontificia de Comillas y Pontificia de Salamanca, con estudios de Teología y de Derecho Canónico.

[21] *Anteproyecto de ley de Ordenación de la Universidad española* (1942). Madrid: Imprenta Samarán. Los Organismos que habían informado eran, "el Consejo de Rectores, la sección Primera y la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación y la Delegación Nacional de FET y de las JONS".

[22] Antes de la elaboración del texto definitivo del Proyecto habían informado, además de los organismos anteriormente citados, "todas las facultades de la Universidad Española. Colegios profesionales: de Médicos, de Farmacéuticos, de Abogados y de Doctores y Licenciados de Ciencias y de Filosofía y Letras. Entidades públicas y privadas.[...]. Jefatura Nacional del S.E.U.".

[23] El Procurador Juan Francisco Yela Utrilla presentó una larga observación señalando algunos errores históricos. Criticaba asimismo diversos aspectos del contenido, a su modo de ver, de signo liberal o "liberaloide". Nada de lo por él observado se tuvo en cuenta, quedando el preámbulo en la ley final prácticamente igual que en el Proyecto.

[24] El Informe fue elevado por el Presidente de la Comisión de Educación Nacional al Presidente de las Cortes con fecha de 23 de junio de 1943.

[25] Los principales puntos de fricción se manifestaron en cuanto al modo de provisión de Cátedras, tasas académicas de los estudiantes sin recursos económicos, Examen de Estado de bachillerato y Examen de ingreso en la Universidad y Numerus Clausus.

[26] El primer firmante era Enrique Pla y Deniel, Arzobispo de Toledo.

[27] Archivo del Congreso de los Diputados. Comisión de Educación nacional. Proyecto de Ley: Ordenación de la Universidad Española: (1943). Actas. Seg. 4859. Nº 6. P. 81.

[28] Ibídem, pp. 82 y 83.

[29] Ibídem, p. 82.

[30] Tovar indicaba que admitía de buen grado todo lo que se acaba de decir, pero insistía en que "habiéndose llegado ya en este artículo a un acuerdo por tan elevadas potestades, sería una insensatez entablar discusión, pero no puede menos de llamar la atención acerca de éste que es uno de los puntos más importantes del proyecto de ley, por las consecuencias que de ellos se deducen en el resto del mismo. Añade que tiene anotados una porción de indicios respecto a lo que podía llamarse puerta abierta en cosas sumamente delicadas, y cree que sin la precisión dogmática del artículo, la Comisión podría discutir". Ibídem, p. 86.

[31] Según Eijo y Garay "debe tenerse presente que una cosa son los Centros de estudios oficiales eclesiásticos fundados por la cabeza de la Iglesia, por el Romano Pontífice que se reserva el derecho de hacerlo —no puede realizarlo un Obispo— y otra cosa los Centros docentes creados por el corazón de la Iglesia; Centros que serán más bien del rumbo de los oficiales del Estado, secundando toda ambición educativa de la juventud. Aquí no toca más que al derecho docente que la Iglesia tiene. No se trata de ningún Colegio fundado por una Orden religiosa, ni por una entidad católica particular, sino por aquel derecho de la Iglesia a enseñar y cuya ejecución se reserva el Romano Pontífice, que es quien solamente puede hacerlo. El acuerdo que se tome no tiene nada que ver con este segundo aspecto". Ibídem, pp. 87-88.

[32] Ibídem, p. 204.

[33] Ibídem, pp. 207-208.

[34] "Tiene que haber un plazo para la presentación y la discusión de las enmiendas reglamentariamente, pero como pasados estos plazos se han aceptado por la Ponencia enmiendas y hasta se ha introducido un nuevo artículo en el proyecto, con lo que ha quedado planteada la cuestión en nuevos términos, y como en este caso no teníamos formuladas enmiendas al artículo 15, y en el Reglamento no hay un medio legal mediante el cual pueda quedar discutida esta cuestión, y es materia sumamente grave para que quede sin discutirse en virtud de los preceptos de un Reglamento que tiene carácter provisional y que está falto de experiencia, pudiéramos decir, por eso insistimos en nuestra propuesta". Ibídem, pp. 212-214.

[35] "La enmienda leída y admitida ha estado expuesta tres días para que todos los Srs Procuradores pudieran estudiarla. Después se ha discutido. El Sr. Tovar la impugnó, yo la defendí aclarando los puntos dudosos expuestos por el Sr. Tovar; después se ha aprobado por unanimidad, posteriormente fueron aprobados el artículo 15 y el 16 y luego todos los demás y ¡cuando se han aprobado todos los artículos vamos a volver a discutir el artículo 15! Esto no se puede admitir". Ibídem, pp. 212-216.

[36] Cfr. Ibídem, pp. 217-222.

[37] Cfr. Ibídem, pp. 229-231.

[38] Cfr. Ibídem, p. 233.

[39] Cfr. Ibídem, pp. 234-235.

[40] Cfr. Ibídem, pp. 235-236.

[41] Cfr. Ibídem, p. 27.

[42] Cfr. Ibídem, p. 28.

[43] Cfr. Ibídem, pp. 28-29.

[44] Cfr. Ibídem, pp. 28-30.

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (1998): *La Universidad en el siglo XX. (España e Iberoamérica).* X Coloquio de Historia de la Educación ACTAS. Murcia: Universidad de Murcia.

ALTED VIGIL, Alicia (1984): *Política del Nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil española.* Ministerio de Cultura.

ALTED VIGIL, Alicia (1991): "Bases político-ideológicas de la Universidad franquista durante los ministerios de Sainz Rodríguez y primera época de Ibáñez Martín (1938-1945)". *La Universidad española bajo el Régimen de Franco (1939-1975).* Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 95-124.

CACHO VIU, Vicente (1962): *La Institución Libre de Enseñanza. I. Orígenes y etapa universitaria (1860-1881).* Madrid: Rialp.

DE PUELLES BENÍTEZ, Manuel (1980): *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975).* Barcelona: Labor.

ERRANDONEA, Ignacio (1943): "En defensa de la Ley de Franco sobre segunda enseñanza", *Razón Fe*, nº 542, pp 197-205.

FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel (1984): *Educación y cultura en la Guerra Civil española (España 1936-39).* Valencia: NAU llibres.

FERRARY, Álvaro (1993): *El franquismo. Minorías políticas y conflictos ideológicos (1936-1956).* Pamplona: Eunsa.

GERVILLA CASTILLO, Enrique (1990): *La escuela del nacional-catolicismo. Ideología y educación religiosa.* Granada: Impredisur.

HERRERA ORIA, Enrique (1938): "La reforma de la educación media en la España nacional", *Razón y Fe*, nº 490, pp. 193-207.

LAIN ENTALGO, Pedro (1989): *Descargo de conciencia (1930-1960).* Madrid: Alianza.

MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro (1990): *Historia de la educación en España.* Tomo V, Vols. I y II. Madrid: M.E.C..

MESSEGUER, Pedro (1940): "La formación religiosa superior", *Razón y Fe*, diciembre, pp. 355-356.

MONTERO, Mercedes (1993): *Historia de la Asociación católica de Propagandistas. La construcción del Estado Confesional. (1936-1945).* Tomo II. Pamplona: Eunsa.

ORDOVAS, José manuel : *Historia de la Asociación católica de Propagandistas. De la Dictadura a la Segunda República (1923-1936).*Tomo I Pamplona : Eunsa.

PEIRÓ, Francisco (1939):"Los estudios religiosos en la Universidad". *Razón y Fe*, enero-abril, pp. 9-17.

PESET REIG, Mariano (1991): "La Ley de Ordenación universitaria de 1943". *La Universidad española bajo el Régimen de Franco (11939-1975).* Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 125-158.

REDONDO Gálvez, Gonzalo (1993): *Historia de la Iglesia en España 1931-1939.* Tomos I y II. Madrid: Rialp.

RODRÍGUEZ COARASA, Cristina (1998): *La libertad de enseñanza en España.* Madrid: Tecnos.

RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (1996): *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo.* Madrid: Siglo XXI de España.

SAINZ RODRÍGUEZ, Pedro (1978): *Testimonio y Recuerdos.* Barcelona: Planeta.

LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTÉTICA FASCISTA EN *ESCORIAL*

SULTANA WAHNÓN
UNIVERSIDAD DE GRANADA

1.- EL ESCORIAL COMO SÍMBOLO DEL FASCISMO ESPAÑOL

Fue en *Arte y Estado*, publicado en 1935, donde Ernesto Giménez Caballero, el principal ideólogo del fascismo español, elevó el monasterio de El Escorial a símbolo y emblema de la fórmula fascista en España. La interpretación que del monumento hizo, en fecha tan decisiva, este peculiar ex-vanguardista español polemizaba directa y explícitamente con otra, mucho más conocida ya por entonces, sobre el monasterio: la muy famosa de Ortega y Gasset en sus *Meditaciones del Escorial* de 1915. Para el por entonces radicalmente liberal y progresista Ortega, el monasterio era todo un símbolo de la historia de la España moderna y, por tanto, de su fracaso a la hora de incorporarse a la historia de las naciones civilizadas de Europa. Reflejo del alma "de nuestros mayores", símbolo de la "sustancia española", el monumento sería, visto por Ortega, "un tratado del esfuerzo puro" (Ortega, 1915: 179-80). La historia del "pueblo más anormal de Europa" se explicaría, pues, por esa mezcla de voluntad de grandeza e incapacidad para crear o asimilar nuevas ideas que, a juicio de Ortega, habría caracterizado tanto a los españoles como a su monumento más representativo: "Somos en la historia un estallido de voluntad ciega, difusa, brutal. La mole adusta de San Lorenzo expresa acaso nuestra penuria de ideas, pero a la vez nuestra exuberancia de ímpetus" (*ibid.*).

Era la de Ortega una crítica de España en el más puro sentido regeneracionista, que situaba el origen de la decadencia española en el reinado de Felipe II, por cuanto éste supuso de retroceso histórico y cultural para España. El Escorial, como expresión artística máxima de ese período, era objeto también de crítica y desprecio por parte de quien se concebía como intelectual europeísta y antitradicionalista. La misma decisión por parte de Ortega de referirse varias veces al monasterio con el término "piedra" tenía que ver con el carácter petrificado, inmovilista que Ortega atribuía al ideario tradicionalista encarnado en El Escorial. Pero, en lugar de sostener que las ideas transmitidas por El Escorial eran viejas y obsoletas (o, como él gustaba tanto de decir, "periclitadas"), en esta ocasión, Ortega, más radical, prefirió decir que el monumento, simplemente, carecía de ideas:

La arquitectura no habrá hecho descender sobre nosotros ninguna fórmula que trascienda de la piedra. El monasterio del Escorial es un esfuerzo sin nombre, sin dedicatoria, sin trascendencia. Es un esfuerzo enorme que se refleja sobre sí mismo, desdeñando todo lo que fuera de él pueda haber. Satánicamente, este esfuerzo se adora y canta a sí propio. Es un esfuerzo consagrado al esfuerzo (*op. cit.*: 178).

Éste es, en esencia, el contenido de la meditación orteguiana sobre El Escorial contra la que, en 1935, escribiría Giménez Caballero algunos de los apartados más importantes del último capítulo de su libro *Arte y Estado*. No era, sin embargo, la primera vez que este polémico "pensador" contradecía a Ortega a la hora de exponer su recién estrenada ideología fascista. Ya antes, en enero de 1932, Giménez Caballero había dedicado uno de los artículos publicados en esos números de *La Gaceta Literaria* que se escribía él solo bajo el subtítulo de *El Robinson literario de España* (en alusión a su soledad como primer intelectual fascista del país), a polemizar con los valores democráticos de la República española y, de paso, con aquel que, a sus ojos, encarnaba la hipocresía de los mismos, es decir, con Ortega. El artículo, titulado "La feria de los discursos", un alarde de antiliberalismo fascista, reconocía en Ortega a un "maestro mayor" para, acto seguido, distanciarse del contenido fundamental de su magisterio, es decir, de lo que Giménez Caballero llamaba el "relativismo" de Ortega, y para proclamar, en cambio, su nueva fe en las verdades absolutas proclamadas por los líderes fascistas Mussolini y Hitler, equiparándolos (junto con Lenin) a los grandes fundadores de religiones de tiempos pasados: Cristo, Mahoma, Lutero.... (Giménez Caballero, 1932).

Quiere esto decir que, diga lo que diga hoy Gregorio Morán acerca de las complicidades de Ortega con el régimen franquista (Morán, 1998), la ideología del fascismo español se elaboró por oposición a la cosmovisión de Ortega y Gasset, en quien fascistas y ultratradicionalistas españoles veían al enemigo dialéctico que derribar (mucho más incluso que en Lenin, con quien se compartía una misma aversión al sistema democrático-liberal). Por eso mismo, cuando Giménez Caballero se consagró a la labor de elaborar una estética fascista en *Arte y Estado*, luego de haber elaborado ya un ideario político fascista en sus libros anteriores (Giménez Caballero, 1932a y 1933), no dudó un instante a la hora de elegir el que debía convertirse en el símbolo de la nueva España, tanto desde un punto de vista político como estético, puesto que, como construcción arquitectónica, lo reunía todo en síntesis perfecta: El Escorial. ¿Ortega había dicho que El Escorial carecía de ideas, que era un tratado del esfuerzo puro, que era el símbolo de una España detestable...? Pues Giménez Caballero invirtió los argumentos y sostuvo que lo que al Escorial le sobraba eran precisamente ideas y que lo que le hacía falta era más ímpetu, más esfuerzo, más voluntad para seguir siendo lo que era, es decir, el símbolo de la España eterna y esencial, católica, imperial y guerrera.

La voluntad de polemizar con Ortega se hace explícita en el texto de *Arte y Estado* en numerosas ocasiones. Así, por ejemplo: "¡pues no se le ocurre pensar a Ortega que el *error* de El Escorial estuvo en ser 'un tratado del esfuerzo puro'! En ser sólo 'ímpetu, coraje, furor'. Sin contenido ideal, sin saber para qué ni por qué se esforzaba..." (Giménez Caballero, 1935: 234). Para el ideólogo fascista, no se trataba sólo de que El Escorial no careciese de ideas, sino de que, el contrario de lo que pensaba Ortega, las ideas encarnadas en este monumento eran, precisamente, las que habían dado a España su grandeza pasada y las que, por tanto, le convenía rescatar si quería volver a ser otra vez grande. Por esta razón, si en su famoso ensayo Ortega había solicitado, con esperanza regeneradora, la aparición de "una generación digna de arrancarle la chispa espiritual" a esa España antiespiritual, violenta y tradicionalista, encarnada por el monumento; Giménez Caballero, después de acusar a la generación de Ortega, "generación pacifista,

intelectual y republicana", de haber traicionado el sentido profundo del Escorial, hizo votos porque surgiera en España una "generación titánica" que resucitara el espíritu de la piedra escurialense tal y como éste era exactamente:

Ahí está España con el símbolo de su *Estado supremo* alcanzado un día, unos años del siglo XVI: *El Escorial*. Estado hecho piedra, jeroglífico esfinge. Hoy hundido en el tiempo, como en una sima desde cuyo fondo, sus torres, campanas, cruces y cúpulas, nos dan voces de angustia, de socorro, de templo sumergido, para que una generación titánica española lo vuelva a sacar a luz y a vértice de historia (*op. cit.*: 233).

El Escorial se elevaba así a símbolo de una España pasada que, a diferencia de lo que había creído Ortega, habría sido la cima de la gloria española. Pero, sobre todo, se elevaba a símbolo de una España futura, que debía reconstruirse a su imagen y semejanza: "El Escorial (...) es el más soberbio *Estado*, la imagen más sublime y genial de lo que España *quiso ser, fue y desearía volver a ser*" (*op. cit.*: 235). Y esto no sólo en sentido político —que también-, sino además en sentido estético, porque El Escorial era la imagen artística de ese Estado perfecto y, por tanto, la encarnación estética de la nueva política fascista. "Estilo perfecto de toda una creación" (*op. cit.*: 238), El Escorial se convertía en modelo estético del fascismo español. En primer lugar, porque el monumento reunía en su interior, en perfecta ordenación jerárquica, a todas las otras artes (escultura, pintura, orfebrería, etc.), articuladas además en torno a un "plan general"; y, en segundo lugar, porque su apariencia exterior, su forma (clásica, serena, sobria, etc.), era la que más convenía a la expresión del genio (del alma) de España: Yo estoy seguro que (*sic*) si todas las leyes emanadas de aquel reinado de El Escorial pudieran ordenarse y plasmarse, "verse", en su jeraquía valorativa, el resultado sería sorprendente: sería como el monasterio reflejado en la alberca del jardín: sería la imagen misma y perfecta de El Escorial (*ibid.*).

El genio político y artístico español habría encontrado, pues, una existencia plena y perfecta en El Escorial: "El Escorial es eso: El Genio de España" (*ibid.*). Y, llevado de un esencialismo ahistórico que negaba la posibilidad de cambios epocales en el espíritu o genio de la nación, Giménez Caballero concluyó que la decadencia española se habría debido, precisamente, al hecho de haber abandonado esa forma suprema de ser que alcanzó en el siglo XVI: "si después de haber alcanzado lo que debía alcanzar, abandona la tensión por mantener ese Estado, los estados sucesivos, alejados de ese ideal, preformal (genial), lo arrastran a abismos de degeneraciones y fracasos" (*op. cit.*: 233). Desde el siglo XVI hasta el XX, la historia del arte español habría sido, pues, al igual que su historia política, una suma de fracasos que habrían conducido a la decadencia final: todas las expresiones artísticas que habrían sucedido al Siglo de Oro —barrocas, románticas, realistas, modernistas, vanguardistas— habrían sido degeneraciones del arte español más auténtico, abismos de fracasos, que ahora, en cambio, con la simple recuperación de la "*voluntad de ser* plenamente lo que se es" (*op. cit.*: 235), propugnada por el fascismo, podrían ser de nuevo sustituidas por las grandes fórmulas del arte nacional que se alcanzaron en el momento más glorioso de la historia de España: El Escorial, para la arquitectura; Lope de Vega, para el teatro; Velázquez, para la pintura; y Garcilaso (aunque esto no se deba exactamente a Giménez Caballero, sino a otros intelectuales falangistas), para la poesía.

2.- La construcción de un tópico: el "liberalismo" de *Escorial*

Que la estética propuesta en *Arte y Estado* encontró campo abonado para su desarrollo y puesta en práctica en la producción artística de la posguerra, a pesar de que Giménez Caballero no obtuvo totalmente de los fascistas españoles la gracia solicitada en su libro de ser nombrado ministro de propaganda[1], no puede dudarse. Ahí está para la arquitectura el caso, citado por Alexandre Cirici, del Ministerio del Aire en la capital española. Aun cuando, como Cirici señala, el tiempo transcurrido en la realización del edificio permitió la superposición de otros elementos procedentes de estéticas posteriores más liberalizadoras (Cirici, 1977: 129-30), lo cierto es que el proyecto original –que sí data de los años inmediatamente posteriores a la guerra– fue puramente fascista. Por otra parte, es evidente la relación entre las propuestas estéticas de Giménez Caballero y el neoclasicismo imperante en la primera poesía de posguerra, al que se refieren todos los estudiosos de la poesía española contemporánea con el nombre de garcilasismo. Baste con pensar en los *Sonetos a la piedra* que Dionisio Ridruejo escribió entre 1934 y 1942 y que, además de incluir cuatro composiciones dedicadas al Monasterio de El Escorial, contenía ya en su título el término que Giménez Caballero tomó de Ortega para invertir el sentido de su reflexión sobre el monumento: *piedra*. El título del último soneto de este libro poético, "España de piedra", debería servir para despejar cualquier duda que pudiera albergarse acerca de la significación de este mismo término en Ridruejo, quien, obviamente, lo utilizó en sentido positivo (fascista) y no negativo (orteguiano o europeísta). Aunque la relación entre este libro y la reflexión de Giménez Caballero no haya sido subrayada por estudiosos como García de la Concha —quien, sin embargo, reconoce en algún momento de su libro la influencia que Giménez Caballero tuvo en la llamada generación del 36 (García de la Concha, 1973: 125-26)—, es altamente probable, por no decir seguro, que el último capítulo del libro de Giménez Caballero inspirase directamente el contenido y la forma de este libro de poemas de Ridruejo.

Y fue el propio Ridruejo —quien acabaría siendo conocido como el "Goebbels español"— quien, al terminar la guerra e implantarse el nuevo régimen franquista, eligió el ya emblemático nombre de *Escorial* para la nueva revista cultural de la Falange (la anterior, durante la guerra, fue la efímera *Jerarquía*) que vino a rellenar el inmenso vacío cultural generado por la victoria del bando nacional y el exjlio republicano. Los fundadores de la revista, entre los que se encontraban su director, Dionisio Ridruejo, y su subdirector, Pedro Laín Entralgo, no actuaron irreflexivamente en la elección del nombre, tal como dejaron bien claro en el "Manifiesto Editorial" que abrió el primer número de la revista (*Escorial*, núm. 1, nov. 1940): "Para tal empresa hemos querido usar una alta invocación, porque *las cosas son un nombre* y por él se conocen y se obligan" (la cursiva es nuestra) (p. 11). A la vista de tan rotunda aseveración, la mayoría de los estudiosos que se han ocupado de la revista no han podido ignorar el carácter premeditado de la elección del nombre. Pero, como al mismo tiempo estos estudiosos no conocían o, al menos, no tuvieron en cuenta el papel que el símbolo del Escorial desempeñó en la ideología del fascismo español, lo cierto es que ninguno de los trabajos más difundidos sobre la

revista habría explicado correctamente las razones que impulsaron a estos intelectuales falangistas a utilizar la "alta invocación" del nombre *Escorial*, ni a qué les *obligaba* realmente este nombre.

La historia de un malentendido (el malentendido que dio origen al mito acerca del liberalismo de los falangistas de *Escorial*) comenzó precisamente con el primero de estos trabajos: el que José Mª Sánchez Diana y Monique Dupuich da Silva dedicaron a la revista en la temprana fecha de 1965, con el título de "Historia de una revista. Consideraciones sobre *Escorial*". Cuando estos autores trataron de encontrar una explicación al nombre de la revista, creyeron encontrarla justamente en el hecho de "no haberse usado nunca, sino como complemento de ciertos ensayos, por ejemplo, en Ortega y Gasset" (Sánchez Diana y Dupuich da Silva, 1965: 721). Debe darse por descontado que estos estudiosos, a quienes hay que reconocer el mérito de haberse interesado por la historia de esta importante revista de la posguerra, desconocían el uso que del término había hecho Giménez Caballero, así como que este uso había sido, justamente, el opuesto al que había hecho Ortega, a cuya generación "pacifista, intelectual y republicana" había acusado Giménez Caballero de haber traicionado al Escorial. De ahí que a ellos se deba también el primer paso en la construcción del tópico historiográfico sobre el liberalismo de *Escorial*. Al asociar el nombre de la revista con la meditación de Ortega y no con la de Giménez Caballero, estos estudiosos se sintieron autorizados para hablar de ciertas "fórmulas criptográficas" que, contenidas en el ya mencionado "Manifiesto editorial", encerraban "un secreto fervor hacia mentes privilegiadas del exilio o de conducta democrática que conservaron su neutralidad durante la Guerra" (*op. cit.*: 719), en la que parece una clara alusión a Ortega.

Fueron estos mismos estudiosos quienes iniciaron el hábito de leer la voluntad integradora expresada en el "Manifiesto editorial" en clave igualmente liberal, al sostener que: "Escorial" hacía un llamamiento a los pensadores de España para que sin espíritu partidista se integraran en la gran realidad de la Patria nueva. Sentimientos liberales, en el más puro sentido de la palabra liberal, como exteriorización de un ánimo generoso y desprendido, difícil de sostener por ir acompañado de la defensa de unos postulados políticos que entrañaba las duras concepciones de un totalitarismo nacional (*op. cit.*: 721).

Con todo, como puede verse, en la que fue su primera formulación, la tesis acerca del liberalismo de *Escorial* distinguía nítidamente entre las ideas —totalitarias— que defendían los escorialistas y el "ánimo" o "espíritu" con que las defendían: Sánchez Diana y Dupuich da Siva venían a sostener que la expresada voluntad de integrar a los pensadores no fascistas era un síntoma de que el "ánimo" de los fundadores de *Escorial* era liberal, pero en realidad estos estudiosos no daban mayor importancia al hecho, por la convicción de que semejante ánimo era muy difícil de compatibilizar con semejantes ideas. Esta misma manera de enfocar el supuesto liberalismo de la revista fue representada, años más tarde, por el propio Dionisio Ridruejo, quien, en un importante artículo publicado en 1972, distinguió igual de nítidamente entre el "talante" y la "ideología", y sostuvo la idea de que existieron "gentes de 'talante liberal entre los confesos de ideología fascista", caso por supuesto que habría sido el de los fundadores de *Escorial* (Ridruejo, 1972: 73). En este mismo artículo el antiguo director de la revista habló de los falangistas agrupados en torno a ella como de "otra especie" completamente diferente a la de los integristas y a la de los fascistas. En palabras de Ridruejo, además, el grupo de *Escorial* "excluía tanto los tabúes preventivos como los condicionamientos indiscretos e inhabilitadores" (*ibid*).

Aunque la voluntad integradora de la revista podría explicarse como un elemento más de la estrategia cultural fascista y no como algo completamente ajeno a ella que debiera explicarse como el producto de una serie de contradicciones entre el "talante" y la "ideología", tampoco habría mayor inconveniente en aceptar la tesis del "talante" liberal de los escorialistas, siempre que hubiera quedado claro –históricamente hablando– que las tesis defendidas –con ánimo liberal o no– por *Escorial* en su primera etapa y en su línea oficial (la marcada por su director y subdirector) fueron en su mayor parte radicalmente autoritarias y, sin llegar a los límites del totalitarismo en sentido estricto, estuvieron estrechamente emparentadas con el pensamiento fascista.

Pero lo cierto es que la tesis del liberalismo de los escorialistas no se quedó reducida al sentido ya algo cuestionable que tenía en el ensayo de Sánchez Diana y Dupuich da Silva, sino que fue a más. Tres años después de la publicación del ensayo de estos autores, es decir, en 1968, Pedro Laín Entralgo la retocó para hablar ya, por primera vez, del "liberalismo intelectual" de algunos sectores de la Falange, entre los que se encontrarían por supuesto los fundadores de *Escorial* (Laín Entralgo, 1968: 88-89). A partir de este momento, cundió la idea de un *Escorial* que participó en el proceso de liberalización de la vida cultural española en el franquismo desde el mismo comienzo de la posguerra y de la revista. Y si bien es verdad que, con el tiempo, *Escorial* pasó a ser un instrumento del giro cultural del franquismo hacia posiciones más liberales; sostener, como lo hizo por ejemplo Abellán, que "la intención de la revista era clara y sinceramente aperturista" (Abellán, 1971: 15), o, como lo haría en el mismo año José Carlos Mainer, que en *Escorial* se dieron "los primeros pasos de una renovación mental más liberal e integradora" (Mainer, 1971: 60), sin especificar fechas y sin matizar el sentido de la apertura y la renovación, distorsiona la realidad de nuestra historia cultural reciente. Desde que la expresión "falangismo liberal" aplicada al grupo de "Escorial" fue sancionada por Elías Díaz en su trabajo clásico de 1983 sobre el pensamiento español en el franquismo (Díaz, 1983: 26-28), la tesis acerca del liberalismo de los falangistas de *Escorial* se convirtió en uno de los grandes tópicos (y mitos) de nuestra historia reciente. De ahí que, para desmontar el tópico –puesto ya en cuestión por algunos autores, como A. Fontán (1961: 102-3); D. Ynduráin (1986: 472-73) y Biescas y Tuñón de Lara (1980: 447)–, se hiciese necesario proceder a una relectura detenida del ya famoso "Manifiesto editorial" redactado por Dionisio Ridruejo en 1940. Dicha relectura fue el núcleo de uno de los capítulos de la tesis doctoral que, con el título de *Estética y crítica literarias en España (1940-1950)*, defendí en la Universidad de Granada en septiembre de 1987 (Wahnón, 1988), y cuyo contenido desarrollo y amplío a continuación.

3.- La voluntad integradora del grupo de *Escorial*

De entrada, parece necesario confirmar la existencia de una voluntad integradora en los fundadores de *Escorial*, puesta de manifiesto en el editorial de su primer número, a través del uso de verbos tan expresivos como *convocamos*,

llamamos, *invitamos*, etc. La revista aspiraba a recuperar —en lugar de anatematizar— a los intelectuales, pensadores, artistas, etc., que no se hubieran significado demasiado por su adhesión a la República o, como se decía mucho más expresivamente, que no hubieran servido "de auxiliadores del crimen" (p. 9), aunque tampoco se hubieran significado ni mucho ni poco por su adhesión al bando nacional o al falangismo. Quiere esto decir —se entiende— que no hacía falta pertenecer a la Falange ni ser un entusiasta apologeta del nuevo régimen para colaborar en la revista que tenía el cometido de refundar la cultura española tras el final de la guerra.

Concedido esto, parece igualmente conveniente advertir sobre el carácter bastante limitado de dicha voluntad de integración. Desde luego, calificarla de "liberal" es a todas luces excesivo. Los intelectuales y artistas llamados e invitados por la revista a la colaboración en las tareas culturales de la nueva España no recibían, junto con la cordial invitación, el beneplácito para poder realizar su tarea con absoluta independencia. Muy al contrario: recibían la también cordial comunicación de cuáles eran los límites a que debía atenerse su producción cultural en el caso de que quisieran integrarse. Estos límites estaban marcados por la gran obsesión de los intelectuales falangistas: la *unidad* de los valores nacionales. De hecho, el principal objetivo de lo que ellos llamaban retóricamente "nuestra revolución", se definía como el de "rehacer la comunidad española, rehacer la unidad de la Patria" (p. 8). Un poco más adelante, los autores del manifiesto insistían en parecidos términos en el que, para ellos, era el contenido fundamental de la misión de una revista que se autoconcebía como un "arma" y un "vehículo" de la Revolución: Ser un arma más en el propósito unificador y potenciador de la Revolución y *empujar* en la parte que nos sea dada *a la obra cultural española* hacia una *intención única*, larga y trascendente... (las cursivas son nuestras) (p. 10).

Puesto que el objetivo de la revista era contribuir a la unidad de la cultura española, se comprende que no pudiera ser demasiado complaciente con la diversidad de valores y de opiniones que toda labor cultural de verdad independiente implica. La primera condición que *Escorial* puso a los intelectuales que aceptasen su invitación fue la de que también ellos se pusieran a la tarea de empujar a la cultura española a la unidad de los valores. De ahí que la a primera vista generosa invitación de los responsables de la revista se revele, en una segunda mirada, bastante restrictiva: "Para la empresa (...) todos están invitados", decía el editorial; pero, a continuación, añadía: "todos los que se atrevan a sentir esta España una y trascendente, perseguidora de un destino universal" (p. 10). Atreverse a sentir como propia la norma del nacionalcatolicismo —"España una y trascendente"— era, pues, el traje de gala que se exigía a los invitados a la empresa cultural escorialista.

Bien es verdad que *Escorial* se conformaba con que los intelectuales así convocados manifestaran explícitamente esos nuevos valores "nacionales", sin exigirles en cambio que creyeran en ellos. Tan pragmático razonamiento suponía que era a la hora de producir cultura (y no a la hora de pensar) cuando los colaboradores de *Escorial* tenían que asumir como propia la así llamada *intención única* (fijada normativamente por la élite falangista). Esto es lo que se deduce del siguiente pasaje del Manifiesto: *Convocamos* aquí, *bajo la norma* segura y generosa de *la nueva generación*, a todos los valores españoles que no hayan dimitido por entero de tal condición, hayan servido en este o en el otro grupo —no decimos, claro está, hayan servido o no de auxiliadores del crimen— y *tengan éste u otro residuo íntimo de intención*. (las cursivas son nuestras) (p. 9).

Si respetar los "residuos íntimos de intención" (siempre difíciles de controlar) es un indicio suficiente de liberalismo intelectual, podría hablarse sin temor a exagerar del liberalismo integrador de *Escorial*; pero si se opina que el liberalismo, en estricto sentido, implica también la posibilidad de expresar o exteriorizar esas íntimas intenciones (el derecho a la libre expresión del pensamiento), entonces hay que convenir en que la voluntad integradora de los fundadores de la revista no podría ser calificada, de ningún modo, como liberal. Esto no significa, sin embargo, que el propósito de los falangistas de *Escorial* tenga que ser considerado estrictamente totalitario: de serlo, no se habrían respetado ni siquiera las más íntimas creencias. Lo que proponía el texto redactado por Ridruejo —y con el que Laín, si hemos de creer a aquél, se solidarizaba— era que los intelectuales que, sin ser abanderados de la causa nacional, habían permanecido en España, relegasen sus convicciones al terreno de lo privado y se pusieran a colaborar, públicamente, en la empresa cultural trazada por la Falange y marcada por el objetivo ya citado de reproducir los valores establecidos por ella. Tal y como ha señalado Domingo Ynduráin, acogerse al patronazgo de *Escorial* suponía "sin duda, aceptar también la dirección de los vencedores... y aceptar también esas verdades objetivas que se convierten, así, en norma respecto de la cual es posible calibrar las desviaciones" (Ynduráin, 1986: 472-73). Antes que Ynduráin, también Antonio Fontán habría sido rotundo al advertir que el equipo falangista de *Escorial* "se reservaba la función directiva de marcar la ruta y organizar la armonía del coro diverso —falangistas, monárquicos, liberales— que llenaban con trabajos no políticos sus páginas" (Fontán, 1961: 102-3).

Otro de los límites con que hubieron de tropezar los intelectuales que aceptaron la invitación de *Escorial* fue el temático. Sería en este sentido como habría que leer el conocido pasaje en que el editorial afirmaba que *Escorial* no era "una revista de propaganda, sino honrada y sinceramente una revista profesional de cultura y letras" (p. 9), pasaje que ha sido objeto de muy benévolas interpretaciones por parte de algunos historiadores de la revista. Sin embargo, tal y como acto seguido aclaraban los autores, esto quería decir sólo que la nueva revista de la Falange no era una revista de *propaganda política*; porque en otro sentido, en el cultural, sí que podía ser definida en términos de propaganda: En cierta manera (...) sí es ésta revista de propaganda. Podríamos decir en la alta manera, ya que no hay propaganda mejor que la de las obras, y obras de España —propaganda de España— serán las del espíritu y la inteligencia para las que abrimos estas páginas (p. 10).

Dicho de otro modo: zapatero a tus zapatos. Los autores del Manifiesto insistieron de diversas maneras a lo largo del mismo (y a lo largo de la historia de la revista) en la especificidad cultural de las funciones encomendadas a los profesionales de las artes y las letras invitados a colaborar en *Escorial*. Así, en otro momento, mucho más explícitamente: "llamamos a todos los intelectuales y escritores en función de tales y para que ejerzan lo mejor que

puedan su oficio, no para que tomen el mando del país ni tracen su camino en el orden de los sucesos diarios y de las empresas concretas" (p. 9). Y, aunque esto podría pensarse orientado por la noble intención de "liberar" a los intelectuales de impuras tareas políticas impropias de ellos, creo que hay razones sobradas para leerlo más bien como una invitación a que se abstuvieran de opinar sobre un tema, el de la política, en el que los "residuos íntimos de intención" que podían albergar sí que habrían supuesto un enorme riesgo para la estabilidad del régimen.

Es de suponer que, si un intelectual residente en la España de la posguerra, no se sentía capaz de aceptar las dos condiciones exigidas por *Escorial* —por ejemplo, si sus íntimas convicciones eran tan profundas que no le permitían exteriorizar la intención única a la que la revista debía servir—, quedaba invitado a autoexcluirse él mismo de la revista, lo que significaba, en la práctica, autoexcluirse de la vida cultural española. Esto explicaría, por un lado, la asombrosa uniformidad de pareceres que vinculó a los colaboradores de *Escorial* y, por otro, que la evolución de esos pareceres y los debates que esta evolución conllevó se debieran a los propios intelectuales falangistas, únicos a quienes podía disculparse la osadía de cuestionar los *valores nacionales* decretados por ellos mismos.

4.- *Arte y Estado* en el "Manifiesto Editorial"

La influencia de las tesis de Giménez Caballero sobre Dionisio Ridruejo, el autor del "Manifiesto editorial", es notoria. En primer lugar, se detecta en el simple hecho de que el texto insista en la idea de la cultura como *servicio* y como *propaganda*: conceptos ambos que son también centrales en la reflexión estética contenida en *Arte y Estado*. Pero no sólo en esto. La segunda parte del "Manifiesto Editorial" –la dedicada a explicar la elección del nombre de la revista– se revela enormemente deudora del último capítulo de *Arte y Estado*, y más concretamente de los epígrafes antes comentados –los que desarrollaban el tema de lo modélico del monasterio del Escorial. De hecho, a la vista de las coincidencias, se puede asegurar que Ridruejo no aportó nada original a la re-meditación que, para contrarrestar la meditación orteguiana, hizo Giménez Caballero sobre el emblemático monumento. Al hablar del Escorial, pues, Dionisio Ridruejo no mostraba, criptográficamente, un fervor oculto por ciertas mentes democráticas del exilio (léase Ortega) —como creían Sánchez Diana y Dupuich da Silva—, sino que expresaba, muy explícitamente, un evidente fervor por una mente muy concreta y nada democrática del recién estrenado régimen: la del autor de *Arte y Estado*.

Al igual que Ortega y que Giménez Caballero, Ridruejo se valió del término "piedra" para referirse al monumento. Pero, a diferencia de Ortega y al igual que Giménez Caballero, Ridruejo habló en sentido positivo del carácter pétreo del monumento y se refirió a él, en metáfora que ya conocemos, como imagen del Estado, como "Estado de piedra". Para Ridruejo, al igual que para Giménez Caballero, el monasterio del siglo XVI sería la imagen artística de la esencia del espíritu nacional: "Escorial, porque ésta es la suprema forma creada por el hombre español como testimonio de su grandeza y explicación de su sentido". Espíritu nacional que, también como Giménez Caballero, definió en términos patrióticos y católicos: "El Escorial, que es –no huyamos del tópico– religioso de oficio y militar de estructura". Y, finalmente, al igual que el autor de *Arte y Estado*, Ridruejo vio en el Escorial no sólo el pasado, sino también y sobre todo el futuro de España, rehecho de nuevo, tras siglos de decadencia, a imagen y semejanza de esa edad modélica en que España llegó a ser lo que, esencialmente, era. Por esta razón, el editorial jugaba con la imagen de un Escorial que, tras la guerra, contenía ya de nuevo el espíritu español –renovado por el ideario de la Falange–, al aludir al espíritu de José Antonio, enterrado (contenido) en las formas, hechas a medida de ese espíritu, del Escorial: "el cuerpo de nuestro José Antonio, cuyo espíritu encontrará tan cómoda, tan a la medida, para el éxtasis y el vuelo, aquella arquitectura ordenada y ejemplar" (p. 12).

El nombre de *Escorial* nació, pues, con toda seguridad por las dos razones que Fanny Rubio —resumiendo la opinión de Sánchez Diana y Dupuich da Silva en su trabajo sobre *Escorial*— arguyó, es decir, "por las connotaciones clasicistas antirrománticas y también políticas —estaba allí enterrado José Antonio— que el Escorial tenía" (Rubio, 1976: 28, n.1). Pero no sólo por ellas. Debió de nacer fundamentalmente como una expresión de asunción del modelo fascista propuesto por Giménez Caballero para el arte y la cultura. Y si esto es así, entonces no sería tanto que se eligiera el nombre de *Escorial* porque José Antonio estuviese enterrado allí, como que se enterró allí a José Antonio por idéntica razón que se eligió como nombre para la revista: porque era éste ya —como se decía en el "Manifiesto"— un nombre "transmutado míticamente" (p. 12). La decisión por parte de los intelectuales falangistas de elevar El Escorial a "norma y ejemplo de una voluntad colectiva" (p. 11) —como también se decía en el Manifiesto— permite suponer, en efecto, que estos intelectuales fundaron la revista con la voluntad decidida de llevar a la práctica las normas culturales y artísticas expuestas por Giménez Caballero en *Arte y Estado*. Tal como se desprende del siguiente pasaje del Manifiesto, los fundadores de *Escorial* debieron de autoconcebirse como esa "generación titánica española" a la que Giménez Caballero había encomendado la labor de "sacar a la luz y a vértice de historia" el olvidado monumento: Nosotros lo hemos ganado y -por decirlo así- reedificado, comenzando por reedificar sus cimientos con guardar en ellos el polvo de nuestro inmediato origen, nuestra más reciente y viva tradición, el escandaloso y exigente testimonio de la sangre joven, el cuerpo de nuestro José Antonio... (pp. 11-12).

5.- La norma estética de la Falange

En noviembre de 1942 el relevo en la dirección de *Escorial* de Dionisio Ridruejo, a quien sustituyó, oficialmente, José Mª Alfaro, pero, en la práctica, Luis Rosales (elegido secretario de la revista), marcó un cambio de signo en la estética de la Falange, cambio en el que el número de homenaje a San Juan de la Cruz (el primero publicado por el nuevo equipo de dirección) desempeñó un importante papel. Pero, hasta esa fecha, *Escorial* fue, dirigida por Ridruejo y Laín Entralgo, el cauce de difusión e implantación de la estética fascista que Giménez Caballero había diseñado en *Arte y Estado*. No quiere esto decir que, durante los dos primeros años de la revista, no hubiera ninguna disidencia. Las hubo, mínimas

eso sí, entre los propios intelectuales falangistas, divididos ya por la línea que separaba a la versión más dura (fascista) de la más suave (católica) del falangismo. Luis Rosales y Emiliano Aguado, ambos reputados miembros de la Falange, limpios de toda sospecha, fueron los primeros que se atrevieron a disentir de la norma fascista, aunque lo hicieron en cuestiones que, como la del verso libre o la de la valoración de Unamuno, eran de aquellas que, por decirlo en palabras de la propia revista, Dios y la Patria dejaban a la disputa de los hombres. Exceptuando estos casos, la armonía del coro reunido en los primeros dos años de la revista fue casi absoluta, limitándose todos, creadores y críticos, a plasmar en sus textos, formal o temáticamente, los valores estéticos de la nueva España nacionalcatólica.

Por otro lado, el análisis detenido de los textos publicados en estos dos años permite afirmar que esos valores estéticos difundidospor *Escorial* a través de los textos de creación, teoría y crítica literarias, coincidían en muy buena parte (enseguida se verá por qué no absolutamente) con los propugnados por Giménez Caballero en su manual de estética fascista. Desde el rechazo absoluto de las corrientes del arte moderno y contemporáneo (en especial de las del arte puro o de vanguardia), hasta la reivindicación del contenido (objetivo compartido con las corrientes llamadas "rehumanizadoras"), pasando por el ya mencionado elogio de la disciplina y el espíritu de servicio del artista (olvidado ya del mito romántico de la genialidad y la independencia), todos los elementos con que Giménez Caballero conformó su estética fascista (o nacionalcatólica) se encuentran, insistente y reiteradamente, en el ideario estético que puede extraerse de la suma de todos los textos publicados en *Escorial* durante sus dos primeros años de vida. Es cierto también, no obstante, que los responsables de *Escorial* trataron de eliminar de su labor cultural ciertos aspectos que, igualmente propugnados en su momento por Giménez Caballero, se juzgaron excesivos y, quizás sobre todo, inadecuados a las nuevas circunstancias. Me refiero a esos signos que dieron su fisonomía más peculiar al llamado "estilo" de la Falange: la agresividad verbal, el apasionamiento en la defensa de los valores considerados absolutos, el tono explícitamente político de la labor cultural a que obligaba el concepto fascista de "propaganda" (entendido en el sentido del *compromiso* con causas directamente políticas), etc. Todos estos indicios evidentes de compromiso fascista fueron prácticamente eliminados de la nueva revista de la Falange, muy diferente en este sentido de las mucho más agresivas del período prebélico y bélico: *Vértice*, *Jerarquía*, *Haz*, etc.

De ahí que (visto desde hoy) uno de los textos más importantes, en cuestiones crítico-literarias, de esta etapa de la revista, sea el que publicó Nicolás González Ruiz en el número de noviembre de 1941 (al año de la aparición del primer número), con el título de "Función social de la crítica". Al igual que Luis Rosales o que Emiliano Aguado, este autor estaba libre de toda sospecha: antiguo colaborador de *Acción Española* y autor del libro *José Antonio: su ideario* (1940), González Ruiz podía permitirse el lujo de marcar el rumbo de la que, a su juicio, debía ser la crítica literaria practicada en la nueva España. Y así lo hizo. Y lo hizo en el sentido ya mencionado de tratar de devolver la normalidad a la labor crítica en cuestiones, sobre todo, de estilo y tono. González Ruiz protestaba contra el "tono inadecuado y sorprendente" de que se hacía uso en la crítica literaria del momento (refiriéndose seguramente a la que en ese momento se publicaba en periódicos y revistas no especializadas), y que, desde su punto de vista, alejaba a los críticos de "los grados superiores de cultura y sociabilidad" que debían caracterizarlos. Por esta razón, demandaba que la crítica literaria renunciase al "léxico violento y agresivo", así como a su opuesto, el "personalmente confianzudo y afectuoso", extremos ambos que debían ser sustituidos, en beneficio del recato social, por un "estilo impersonal en extremo", que se dirigiera "fría y cortésmente al público" (González Ruiz, 1941: 277-79).

Y, en honor a la verdad, hay que decir que, salvo esos casos excepcionales a que ya he aludido antes, éste fue el estilo que caracterizó a la mayor parte de los textos publicados en *Escorial*, bastante lejos ya del apasionamiento y fanatismo que caracterizó a los falangistas en los momentos en que luchaban contra un enemigo invicto. Pero, como González Ruiz no se limitó en su artículo a solicitar modificaciones en el estilo crítico, sino que también demandó una mayor *objetividad* valorativa por parte de una crítica olvidada de su verdadera función social y responsabilidad moral (que no era la política, sino la estética), la redacción de *Escorial* se sintió obligada a escribir una "Nota de la Redacción" a pie de página, en la que, respetando el contenido del artículo de González Ruiz, calificado de "noble e inteligente trabajo sobre la crítica", ponía los puntos sobre las íes, al recordar a los que ejercieran la crítica en ese momento de la historia de España que, independientemente de las recomendaciones del en verdad aperturista González Ruiz, la actitud falangista ante la obra artístico-literaria debía ser, además de una "manera caliente y amorosa", en lugar de fría y cortés: 1º Seca e intransigente repulsa de todo cuanto se desvía de la "verdad vista o evidente" (error) o de la "verdad creída" (herejía en su más amplio sentido: religioso o político). 2ª Cordial admonición –lo cual no equivale a "suave" o "amable"– frente a lo que puede ser más perfecto, según los cánones de perfección que el consenso de los mejores decide (...). El crítico tiene que hablar "desde arriba", y a veces, si lo social es muy bajo, desde muy arriba. 3ª Amable comprensión de lo nuevo –aquí sí– y de lo discutible, de lo que Dios y la Patria dejan a la disputa de los hombres (*op. cit.*: 285).

Y esto fue lo que se hizo en *Escorial*. Con estilo frío y cortés, o caliente y amoroso (esto era lo de menos), se marcaron distancias respecto de las tendencias artísticas y literarias consideradas heréticas –estéticamente y éticamente hablando. No hubo agresividad, aunque es verdad que ésta fue reemplazada por algo peor que ella: el silencio. De lo que era considerado realmente intolerable, sencillamente no se hablaba: de ahí que en las páginas de *Escorial* no se encuentren artículos sobre los autores españoles exiliados o confesadamente republicanos (excepción hecha del rescatado Antonio Machado), ni tampoco artículos sobre obras o autores, españoles o extranjeros, estética o éticamente reprobables. Se hablaba solamente de aquello que se consideraba valioso y modélico o de aquello que, con pequeños retoques, podía llegar a serlo.

Antes que Nicolás González Ruiz, fue Luis Felipe Vivanco quien dejó sentado en la revista, ya en su primer número, que de lo condenable era mejor no hablar. Me refiero al artículo que, con el engañoso título de "El arte humano", decretó la muerte de la vanguardia pictórica en la inmediata posguerra española y recomendó, por eso mismo, dejar de combatirla:

El que pretenda hoy día combatir en serio, en nombre de más altos o más profundos ideales, las escuelas artísticas que venían llamándose de vanguardia, creo que pierde el tiempo lastimosamente. Porque todos los *ismos* de París, todo ese estar revolucionariamente al día (...), aunque haya sido necesario y, en cierta medida, favorable, *debemos considerarlo ya como un pasado artístico inmediato definitivamente caducado*... (la cursiva es nuestra) (Vivanco, 1940: 141).

Además de propugnar este ominoso silencio sobre el pasado artístico inmediato, el artículo de Vivanco reproducía todos los valores estéticos que ya se han mencionado aquí como característicos del falangismo y estrechamente relacionados con la reflexión de Giménez Caballero. Muy lejos, a pesar de su título, de lo que solemos llamar "rehumanización" del arte (suerte de neorromanticismo opuesto a la vanguardia), el artículo de Vivanco partía del rechazo absoluto de todas las formas del arte moderno y contemporáneo, desde el "demasiado humano" del siglo XIX, romántico o naturalista, hasta el "deshumanizado" del siglo XX, puro o vanguardista. A decir de Vivanco, a todas estas formas o estilos artísticos les habría faltado *espíritu*, que era precisamente lo que el arte de ese momento de la historia de España debía recuperar y traer a primera fila. Al igual que Giménez Caballero, Vivanco actuaba, pues, en su función de ideólogo, tal y como Roger Griffin ha descrito que lo hace siempre el pensamiento fascista (Griffin, 1991), es decir, como ese arquero del tiempo que, aunque dispara sus flechas hacia el futuro, mira, en busca de dirección, hacia atrás –lo que, en este caso, quiere decir hacia Velázquez. El componente de la pintura de Veláquez que el arte actual debía recuperar, a juicio de Vivanco, era el de la *representación*. Lejos de esa pintura que quería ser exclusivamente pintura y eliminar, por tanto, todos los elementos "literarios", Vivanco propugnaba una pintura que recuperase "todos los contenidos culturales que el arte revolucionario moderno ha querido suprimir" (Vivanco, 1940: 146), adoptando así lo que él consideraba una "actitud humana frente a su arte" (*op. cit.*: 149). El autor del artículo animaba a los pintores a seguir la dirección emprendida por los poetas, quienes ya habrían abandonado toda pretensión de pureza formal en el arte literaria:

En poesía, ya parece ser que, libertados los poetas de la influencia que la *poesía pura plástica* de los vocablos venía ejerciendo sobre ellos, vuelven a entrañar las palabras los contenidos imaginativos más espirituales. La palabra, como sangre sonora del espíritu, vuelve a responder del hombre entero en sus dimensiones más serias y fundamentales (*op. cit.*: 150).

En pintura, donde esa "liberación" de intenciones vanguardistas parecía a la intelectualidad falangista más difícil –porque "se había exagerado mucho su valor como arte de creación poética"(*op. cit.*: 146)–, era todavía más urgente potenciar y estimular la creación de obras en las que la representación, es decir, la figuración volviese a ocupar el lugar que tuvo un día, dejando atrás en cambio, como actitud superada o "periclitada", la lucha por la autonomía de las artes plásticas. De ahí que, con tono civilizado (eso sí), Vivanco dejase clara sus preferencias en pintura, mediante el recurso de oponer al modélico Velázquez y al antimodélico Cézanne, creador éste en quien vino a encarnar todos los males de la pintura moderna, pero especialmente el de la eliminación de *sustancias* en beneficio de la pureza plástica (*op. cit.*: 147).

Además de recuperar el componente figurativo, la pintura que se produjese en ese momento de la historia de España tendría que tener mucho cuidado a la hora de elegir sus temas o asuntos representados. Si la figuración le sirvió a Vivanco para contraponer el nuevo arte "humano" al anterior "deshumanizado" de la vanguardia (Cézanne incluido), la espiritualidad católica le serviría para confrontarlo con el "demasiado humano" arte romántico y naturalista del descreído siglo XIX. Para Vivanco, católico convencido, el ser humano debía renunciar –tal y como también Giménez Caballero había solicitado en las páginas de su *Arte y Estado*– a las *soberbias* actitudes del genio del siglo XIX y recuperar la *humildad* del artista católico que, como Velázquez, se sabía "criatura limitada, naturaleza caída, redimida por la sangre de Cristo" (*op. cit.*: 148). Esto significaba, en la práctica, que a la hora de elegir los temas o asuntos de representación pictórica, el nuevo artista español tenía que abandonar toda pretensión de libertad ilimitada y someterse a las "instancias superiores" que "en cada época *instan* real y verdaderamente sobre el pintor para decidir, desde fuera de su arte, el brillante e inspirado ejercicio de sus pinceles" (*ibid.*). Dicho de otro modo, si Velázquez se sometió a ciertas instancias políticas y religiosas, el joven artista de "este momento histórico de España" no podía ser menos. El propio Vivanco, asumiendo él –no del todo injustificadamente– el papel de una de esas instancias superiores (que hablaban "desde arriba"), sugirió en su artículo uno de los temas que podían ser objeto de representación por parte de los jóvenes creadores españoles: siempre he creído que para un cristiano es algo muy bello y encantador –tal vez demasiado– una rosa marchita. Porque allí el tiempo está como lo que ha dejado de ser en la bendita limitación de la criatura. Y estas hojas secas y amarillas, que no tengo más remedio que pisar a lo largo de mis paseos otoñales, ¿no son también, por su breve e intensa existencia fugitiva, por su belleza muerta y pisoteada, un salmo suficiente de alabanza al Creador? (*op. cit.*: 145).

Además de paladín de la pintura figurativa, Vivanco fue ardiente defensor de la poesía neoclásica de posguerra, más conocida como garcilasista e igualmente inspirada en los valores neoclásicos propuestos por Giménez Caballero en *Arte y Estado*, aunque más deudora de reflexiones como la del propio Vivanco o la de Luis Rosales. En un texto de 1943-44, publicado igualmente en *Escorial* con el título de "Filosofía del verso", Vivanco se pronunciaría decididamente por el uso del verso clásico y de la rima perfecta en el lenguaje poético, bajo el argumento de que uno y otra habían servido de cauce y, a la vez, de límite para la adecuada expresión del espíritu. El verso libre era, en cambio, en sí mismo y con independencia de a qué contenido sirviera de transmisor, un símbolo de rebeldía, de anhelo desmedido de infinitud, de falta de fe en el origen (limitado) del ser humano: "el versículo libre debe ser como un verso excesivo –excedido en su perfección formal–, al que le sobran energías que no han sabido ceñir más armoniosamente la misteriosa claridad de su origen" (Vivanco, 1943-44: 243).

Como ya advertí antes, no todo fue unanimidad en los dos años del monopolio cultural que ejerció la revista *Escorial*. Ya en el mismo número en que Vivanco publicó "El arte humano", su gran amigo Luis Rosales publicó también una reseña sobre el *Primer libro de amor* de Dionisio Ridruejo, que, con el título de "Poesía y verdad", contenía los primeros reparos

expuestos por un miembro del grupo de poetas y críticos falangistas al neoclasicismo formal de la estética falangista. Rosales, que vertió grandes elogios sobre el lenguaje del libro (por su sencillez y humildad: otro de los grandes valores estético-literarios del grupo), cuestionó en cambio su neoclasicismo formal, su preferencia por el soneto y por la construcción renacentista del verso, invitando a Ridruejo y a todos los lectores a empezar a considerar "la estimación o desestimación del verso libre" (Rosales, 1940: 168). Como esta invitación iba acompañada de otra que instaba a la nueva élite española a revisar la retórica tradicional para poder conocer y valorar exactamente las innovaciones estilísticas de la poesía última (*op. cit.*: 167-68), parece legítimo concluir que Rosales, uno de los primeros teóricos del garcilasismo, fue también uno de los primeros en emprender, tras la guerra civil, su desconstrucción.

Pero, como ya dije al comienzo, Luis Rosales y Emiliano Aguado fueron excepciones, mínimas y tímidas, a lo que fue la norma en los primeros años de vida de la revista, coincidentes con los años en que el régimen de Franco se sentía aliado de las potencias del Eje en el anhelo de construir una nueva Europa guiada por valores antidemocráticos y antiliberales. Y esa norma consistió, sobre todo, en poner a la revista *Escorial* y a todos sus colaboradores a la tarea de crear, de manera progresiva y pacífica (cortés), un nuevo arte y una nueva literatura que rompiesen con el pasado inmediato y se inspirasen en los modelos de un pasado idealizado y mitificado que fue el de la España católica, imperial y guerrera simbolizada en el emblemático monasterio del Escorial: el que fuera también el santo y seña de la nueva intelectualidad falangista.

NOTAS

[1] "En 1933 se creó en Alemania para Goebbels, el mago del nacional-socialismo, el *Reichsministerium für Volksaufklarung und Propaganda* (...). (Yo os pido, fascistas de España, que seais piadosos conmigo cuando triunfemos. ¡Dadme ese ministerio! Sólo os lo cambio por un sillón de Gran Inquisidor)" (Giménez Caballero, 1935: 88). Aunque Franco le concedió la Delegación de Prensa y Propaganda, poco después de comenzar la guerra, Giménez Caballero duró menos de un año en el cargo, siendo sustituido en abril de 1937 por Fermín Yzurdiaga, quien puso a Dionisio Ridruejo al frente de la propaganda (v. Valls, 1983: 43).

BIBLIOGRAFÍA

ABELLÁN, José Luis (1971): *La cultura en España (ensayo para un diagnóstico)*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo.

BIESCAS, J. A. y TUÑÓN DE LARA, Manuel (1980): *España bajo la dictadura franquista*. Barcelona: Labor.

CIRICI, Alexandre (1977): *La estética del franquismo*. Barcelona: Gustavo Gili.

DÍAZ, Elías (1983): *Pensamiento español en la era de Franco (1939-1975)*. Madrid: Tecnos.

FONTÁN, Antonio (1961): *Los católicos en la Universidad española actual*. Madrid: Rialp.

GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor (1973): *La poesía española de posguerra*. Madrid: Prensa Española.

GIMÉNEZ CABALLERO, Ernesto (1932): "La feria de los discursos", *La Gaceta Literaria. El Robinson Literario de España*, núm. 121, pp. 9-10.

GIMÉNEZ CABALLERO, Ernesto (1932a): *Genio de España: Exaltaciones a una resurrección nacional. Y del mundo*, Madrid.

GIMÉNEZ CABALLERO, Ernesto (1933): *La nueva catolicidad: Teoría general sobre el fascismo en Europa: en España*. Madrid.

GIMÉNEZ CABALLERO, Ernesto (1935): *Arte y Estado*. Madrid.

GONZÁLEZ RUIZ, Nicolás (1941): "Función social de la crítica", *Escorial*, n. 13, pp. 274-84.

GRIFFIN, Roger (1991): *The Nature of Fascism*. London: Routledge.

LAÍN ENTRALGO, Pedro (1968): *El problema de la Universidad*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo.

MAINER, José Carlos (1971): *Falange y Literatura*. Barcelona: Labor.

MORÁN, Gregorio (1998): *El maestro en el erial. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo*. Barcelona: Tusquets.

ORTEGA Y GASSET, José (1915): *Meditaciones del Escorial*, en *El Espectador*, VI. Madrid: Revista de Occidente, 1927, pp. 167-87.

RIDRUEJO, Dionisio (1972): "La vida intelectual española en el primer decenio de la posguerra", *Extra Triunfo*, 508, pp. 70-80.

ROSALES, Luis (1940): "Poesía y verdad", *Escorial*, núm. 1, pp. 164-68.

RUBIO, Fanny (1976): *Las revistas poéticas españolas (1939-1975)*. Madrid: Turner.

SÁNCHEZ DIANA, José Mª y DUPUICH DA SILVA, Monique (1965): "Historia de una revista. Consideraciones sobre *Escorial*", *Boletín de la Institución Fernán González*, XVI, pp. 714-41.

VALLS, Fernando (1983): *La enseñanza de la literatura en el franquismo (1936-1951)*. Barcelona: Antoni Bosch.

VIVANCO, Luis Felipe (1940): "El arte humano", *Escorial*, núm. 1, pp. 141-50.

VIVANCO, Luis Felipe (1943-44): "Filosofía del verso", *Escorial*, núms. 37-38, pp. 239-44.

WAHNÓN, Sultana (1988): *Estética y crítica literarias en España (1940-1950)*, Granada, Departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura.

YNDURÁIN, Domingo (1986): "El ensayo (1936-1975)", en *Literatura contemporánea en Castilla y León*, León, Consejería de Educación y Cultura, pp. 471 y ss.